Universidad de Valladolid

Escuela de Doctorado Universidad de Valladolid

PROGRAMA DE DOCTORADO EN "EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD"

TESIS DOCTORAL:

ÉLITES LOCALES Y PROCESOS POLÍTICOS EN EL MEDIO RURAL VALLISOLETANO ENTRE EL FRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA (1948-1983)

LOCAL ELITES AND POLITICAL PROCESSES IN THE RURAL VALLADOLID AREA BETWEEN FRANCOISM AND DEMOCRACY (1948-1983)

Presentada por D. Rodrigo González Martín para optar
al grado de
Doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:

Dr. José-Vidal Pelaz López
Dr. Juan Carlos Martín Cea

TESIS DOCTORAL

ÉLITES LOCALES Y PROCESOS POLÍTICOS EN EL MEDIO RURAL VALLISOLETANO ENTRE EL FRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA (1948-1983)

RODRIGO GONZÁLEZ MARTÍN

Dirigida por:

Dr. José-Vidal Pelaz López

Dr. Juan Carlos Martín Cea

2024

“Los pueblos son libros. Las ciudades, periódicos mentirosos”.

Francisco García Pavón. *Las hermanas coloradas* (1970).

“Labrador, tienes tierra en los oídos,
entre las uñas tierra, en las entrañas;
labrador tienes chepa bajo el hombro
y es tierra acumulada,
te vas hacia la tierra siendo tierra
los terrones te tiran de la barba”.

Gloria Fuertes. *Todo Asusta* (1958).

“Cuando envainó la espada dijo, dice:
La democracia es lo perfecto.
El público aplaudió. Sólo callaron,
impasibles, los muertos”.

Ángel González. *Grado elemental* (1962).

“De todas las historias de la Historia
sin duda la más triste es la de España,
porque termina mal. Como si el hombre,
harto ya de luchar con sus demonios,
decidiese encargarles el gobierno
y la administración de su pobreza”.

Jaime Gil de Biedma. *Moralidades* (1966).

RESUMEN

Esta tesis doctoral se centra en el análisis de los perfiles sociopolíticos de los alcaldes y concejales rurales del segundo franquismo y la transición a la democracia, de los procesos designativos o electivos a través de los cuales accedieron a los ayuntamientos, y del panorama social, político y económico en el que ejercieron sus responsabilidades. A tal efecto, hemos trabajado con numerosas fuentes de archivo, hemerográficas -tanto nacionales como internacionales- y orales, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos y haciendo un uso amplio de los aportes teóricos y metodológicos de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales. Sin dejar de prestar atención al contexto nacional, hemos centrado el análisis en la provincia de Valladolid para poder estudiar los procesos de nuestro interés con la profundidad deseada, si bien la pretensión de esta tesis es que buena parte de sus conclusiones y de las propuestas analíticas y metodológicas que presenta puedan ser extrapolables o exportables a otros ámbitos territoriales.

Algunos de los principales aportes de nuestra investigación son los que siguen. 1) Profundiza y describe pormenorizadamente los procesos de designación de alcaldes rurales por parte de los gobiernos civiles franquistas, los criterios que siguieron y su evolución en los últimos años de la dictadura, así como los cambios en el perfil sociopolítico de los alcaldes en este mismo periodo. 2) Analiza las elecciones municipales de concejales de la democracia orgánica, entre 1948 y 1973, esclareciendo las distancias entre las normativas legales que las regulaban y su funcionamiento práctico en la zona rural. Examina el perfil sociopolítico de los concejales electos durante la dictadura y su evolución. 3) Presenta la situación de los municipios rurales en el tardofranquismo, sistematizando los principales problemas que los afectaban y las dificultades y conflictos afrontados por sus ayuntamientos. Describe las características básicas del ejercicio del poder local en el medio agrario, e identifica la aparición de algunos vectores de cambio social, político y económico en este ámbito hacia el final de la dictadura. 4) Analiza a fondo el periodo 1976-1979 en el plano municipal rural, ofreciendo un estudio metódico de las elecciones parciales de alcaldes de 1976 y examinando la recepción en el campo de los posteriores cambios democratizadores, así como la situación de los últimos ayuntamientos franquistas durante la transición. 5) Estudia

exhaustivamente las primeras elecciones municipales democráticas, las de 1979, atendiendo a su desarrollo, resultados y limitaciones. Expone los procesos de implantación en la zona rural de los diferentes partidos políticos, clarificando en especial los diferentes y exitosos mecanismos utilizados por UCD para alcanzar la preeminencia política en dicho espacio, sirviéndose de su posición en el Gobierno para reciclar las estructuras del extinto Movimiento Nacional -sobre todo, de los ayuntamientos y de las antiguas hermandades de labradores-, e incorporando redes clientelares configuradas durante el tardofranquismo y la transición. 6) Caracteriza e interpreta los procesos de trasvase de cuadros políticos locales entre los ayuntamientos franquistas y los democráticos. Revela el enorme volumen de continuidad política a este nivel a través del estudio cuantitativo más amplio efectuado al respecto, pues en lugar de circunscribirse a la integración de los últimos regidores de la dictadura a través de los comicios de 1979, estudia todos los solapamientos en el personal político local entre los años cincuenta y la cuarta legislatura democrática municipal (1991-1995). 7) Recupera memorias personales sobre el tardofranquismo, la transición y la primera etapa democrática en los municipios rurales, mediante un extenso programa de entrevistas con alcaldes y concejales de estos periodos, así como con otros personajes con una experiencia directa sobre los temas objeto de estudio. Propone un marco teórico-metodológico para el trabajo con este tipo de fuentes, y las integra en un discurso polifónico sobre el funcionamiento del poder local en los pueblos, los procesos de cambio sociopolítico en el tardofranquismo y las experiencias de vida en la dictadura.

ABSTRACT

This doctoral thesis focuses on the analysis of the socio-political profiles of rural mayors and councilors during the late Francoist period and the transition to democracy in Spain. It examines the appointive or elective processes through which they accessed municipal offices, as well as the social, political, and economic landscape in which they carried out their responsibilities. To this end, we have worked with numerous archival sources, both national and international press materials, and oral histories, combining quantitative and qualitative approaches while making extensive use of theoretical and methodological contributions from various social sciences disciplines. While paying attention to the national context, our analysis is centered on the Spanish province of Valladolid to study these processes in the desired depth. However, this thesis aims for many of its conclusions and analytical and methodological proposals to be extrapolatable or applicable to other territorial contexts.

Some of the main contributions of our research are as follows:

1) It explores and describes in detail the processes of appointing rural mayors by Francoist civil governments (which were provincial-level administrations), the criteria they followed, and their evolution in the final years of the dictatorship, as well as the changes in the socio-political profile of mayors during this same period.

2) It analyzes municipal elections for councilors under the "organic democracy" (a system where representation was based on family, municipal corporations, and the Vertical Trade Union) between 1948 and 1973, clarifying discrepancies between the legal regulations governing them and their practical functioning in rural areas. It examines the socio-political profile of elected councilors during the dictatorship and its evolution.

3) It presents the situation of rural municipalities during late Francoism, systematizing the major issues affecting them and the challenges faced by their councils. It describes the basic

characteristics of local power exercise in agricultural settings and identifies emerging vectors of social, political, and economic change towards the end of the dictatorship.

4) It thoroughly analyzes the 1976-1979 period at a rural municipal level, offering a methodical study of partial mayoral elections in 1976 and examining how subsequent democratizing changes were received in rural areas, as well as the conditions within the final Francoist councils during the transition period.

5) It exhaustively studies the first democratic municipal elections in 1979, focusing on their development, outcomes, and limitations. It outlines how different political parties established themselves in rural areas, particularly clarifying successful mechanisms used by UCD (Union of the Democratic Centre) to achieve political preeminence there. This included leveraging its position in government to recycle structures from the defunct National Movement (the sole legal party during Franco's regime), especially municipalities and former farmers' associations as well as incorporating client networks formed during late Francoism and transition.

6) It characterizes and interprets the processes involving the transfer of local political cadres between Francoist and democratic councils. The study reveals significant continuity at this level through an extensive quantitative analysis that goes beyond merely examining the integration of the last dictatorship municipal elites via the 1979 elections. It investigates all overlaps among municipal political personnel from the 1950s to Spain's fourth local democratic legislature (1991-1995).

7) It recovers personal memories about late Francoism, the transition period, and the early democratic stages within rural municipalities through an extensive interview program with mayors and councilors from the aforementioned periods, as well as with other individuals with direct experience on the studied topics. A theoretical-methodological framework is proposed for working with such sources, while integrating them into a polyphonic discourse about local power dynamics in villages, socio-political change processes during late Francoism, and life experiences under Franco´s dictatorship.

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis doctoral está dedicada a mis padres, a mi hermano Sergio, a mi tía Sagrario y al resto de miembros de mi familia, incluida mi pequeña compañera de cuatro patas, Nala. A su apoyo, a su ejemplo y a su amor incondicional les debo cosas mayores y mucho más trascendentes que este humilde trabajo.

Tampoco caben en unas líneas mi agradecimiento y mi cariño por todos los amigos y amigas que me han acompañado a lo largo de la vida, llenándola de significado. Por suerte, la lista es demasiado larga para reflejarla aquí, así que solo mencionaré a las dos amistades de mayor recorrido que me ha regalado mi paso por la Universidad de Valladolid: el filósofo Pablo Pérez y el contemporaneísta Matteo Tomasoni.

Por su afecto y generosidad, quiero acordarme también de Germán Delibes, catedrático de Prehistoria de la Universidad de Valladolid ya jubilado. De su mano me inicié en el mundo de la investigación, y aunque en mi peregrinaje por él haya terminado, como quien dice, a la otra punta de la historiografía, la admiración y el respeto profesional y personal que le tengo son enormes. A la historia contemporánea llegué de la mano del profesor Pedro Carasa, cuyo magisterio quiero también reconocer ahora. Y no puedo dejar de mencionar a un excelente contemporaneísta, además de amigo, como es Ricardo Martín de la Guardia. Por lo demás, la lista de profesores e investigadores que me han atendido, ayudado y aconsejado desinteresadamente en algún punto de la realización de esta tesis es verdaderamente amplia. Me limitaré a citar a los historiadores Ferrán Gallego y Guy Thomson, al geógrafo Lorenzo López Trigal y al sociólogo Guillermo Márquez. Tampoco quiero olvidarme de los doctores Jordi Canal y Rebecca Earle, que supervisaron mis estancias de investigación, respectivamente, en la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París y en la Universidad de Warwick.

He dejado para el final acaso lo más relevante. Este trabajo no sería el mismo sin la lucidez de los consejos y observaciones de su codirector, Juan Carlos Martín Cea, especialmente en lo que se refiere a cuestiones teóricas y metodológicas. Su cercanía y disponibilidad me han resultado de

gran ayuda a lo largo de todo mi periplo investigador. En cuanto a Vidal Pelaz López, quisiera destacar que representa, desde que lo conozco, un ejemplo de lo que debería ser, pero no siempre es, un profesor universitario. La profundidad de mi gratitud hacia él solo puede expresarse reconociendo que, sin su apoyo, dirección y ética personal, posiblemente esta tesis habría quedado inédita y olvidada entre cajones, estanterías y archivos informáticos.

Ávila, octubre de 2024.

ÍNDICE

RESUMEN **1**

ABSTRACT **3**

AGRADECIMIENTOS **5**

ÍNDICE **7**

LISTADO DE ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS **15**

FUENTES **17**

RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICOS **23**

INTRODUCCIÓN **29**

1. PODER LOCAL Y ÉLITE MUNICIPAL EN DICTADURA Y EN DEMOCRACIA: ¿POR QUÉ ES RELEVANTE SU ESTUDIO EN EL MEDIO RURAL? 31

2. HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN 34

3. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN. ÉLITES LOCALES, ELECCIONES MUNICIPALES Y AYUNTAMIENTOS RURALES ENTRE EL FRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA 37

    3.1. Franquismo y transición. Algunas consideraciones básicas 37
    3.2. Segundo franquismo y democratización desde los márgenes. Élites locales y mundo rural 49

4. TEORÍA, METODOLOGÍA Y NARRATIVA. NUEVA HISTORIA POLÍTICA, HISTORIA ORAL E INTERDISCIPLINARIEDAD 69

    4.1. La historia inmediata. Caracterización e importancia 69
    4.2. A propósito de la nueva historia política 73
    4.3. La metodología cuantitativa y su utilidad para la Historia 75
    4.4. Algunos apuntes sobre la interdisciplinariedad. La sociología electoral 78
    4.5. Integrando lo cuantitativo y lo cualitativo. Consideraciones sobre la narrativa histórica 80
    4.6. La historia oral 83
    4.7. El factor territorial (I). La importancia de la escala 87
    4.8. El factor territorial (II). Historia rural y Estudios Rurales 89

5. SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS Y SU ADECUACIÓN A NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO 92

    5.1. Documentación de archivo 92
    5.2. Fuentes hemerográficas 97
    5.3. Fuentes orales 101

5.4. Otras fuentes primarias 103

6. ESTRUCTURA DE LA TESIS DOCTORAL 105

CAPÍTULO 1. LOS ALCALDES RURALES DE VALLADOLID DURANTE EL FRANQUISMO: PERFILES SOCIOLÓGICOS Y PROCESOS DE NOMBRAMIENTO (1950-1975) 109

1. INTRODUCCIÓN: EL ALCALDE DURANTE EL FRANQUISMO 111

2. EL NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES RURALES DURANTE EL FRANQUISMO: PROCEDIMIENTO, CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y DISCRECIONALIDAD. EL CASO VALLISOLETANO 124

   2.1. El proceso de nombramiento de los alcaldes rurales 124
   2.2. Los criterios de selección de alcaldes y candidatos a la alcaldía 132
   2.3. Las principales dificultades de cara a la designación de alcaldes rurales 147
   2.4. La aceptación del cargo y los nombramientos de alcaldes en Valladolid durante el franquismo 151

3. LOS PRINCIPALES MOTIVOS PARA EL RELEVO EN LAS ALCALDÍAS Y LA DURACIÓN EN EL CARGO DE LOS ALCALDES RURALES VALLISOLETANOS 156

   3.1. El cese de los jefes locales rurales 156
   3.2. La permanencia en el cargo de los alcaldes vallisoletanos 167

4. EL PERFIL DE LOS ALCALDES RURALES VALLISOLETANOS DURANTE EL FRANQUISMO 169

   4.1. La edad en el momento del nombramiento 170
   4.2. Las profesiones de los alcaldes rurales vallisoletanos 172
   4.3. La situación económica de los alcaldes 177
   4.4. La adscripción política de los nombrados 179
   4.5. Una aproximación al nivel de instrucción de los alcaldes rurales 191
   4.6. Los cargos ocupados 195
   4.7. La tímida entrada de la mujer en los puestos de responsabilidad municipal: dos alcaldesas rurales del tardofranquismo 198

5. A MODO DE CODA: LAS ALCALDÍAS RURALES DURANTE EL SEGUNDO FRANQUISMO 202

CAPÍTULO 2. LOS PROCESOS ELECTIVOS DE LOS MANDATARIOS LOCALES DURANTE EL FRANQUISMO: DE LAS ELECCIONES DE CONCEJALES A LA ELECCIÓN PARCIAL DE ALCALDES DE 1976 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID 207

1. INTRODUCCIÓN: DEMOCRACIA ORGÁNICA Y REPRESENTATIVIDAD MUNICIPAL EN EL RÉGIMEN FRANQUISTA 209

2. LOS COMICIOS MUNICIPALES FRANQUISTAS. NORMATIVAS, CONTROL INSTITUCIONAL Y FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO 225

2.1. Los tercios de representación: el sistema electoral 225
2.2. Entre la legalidad y la realidad: algunas notas sobre los procesos electorales 230

2.2.1. El rol de los gobiernos civiles. Encauzamiento y control de los procesos electorales 232
a. La formación de candidaturas y el control ideológico de los candidatos 232
b. El seguimiento de los comicios y la orientación de las elecciones por el tercio familiar 236
2.2.2. El papel de los alcaldes rurales en los comicios: ¿una praxis alejada de las prescripciones legales? 240
2.2.3. El tándem gobiernos civiles – alcaldías rurales en la formación de candidaturas por los tercios familiar y de entidades 247
2.2.4. Las campañas en los comicios municipales de representación familiar. El caso de los pueblos vallisoletanos 252

3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (1948-1973) 259

3.1. Las tres primeras elecciones municipales: 1948, 1951 y 1954 259
3.2. Los comicios locales desde 1957. Cambios y críticas en las elecciones del tardofranquismo (1970 y 1973) 269
3.3. Las elecciones por el Tercio de Representación Familiar. Participación y aplicación del artículo 55 del ROFRJ (1957-1973) 281
3.4. Las elecciones por el Tercio de Representación Sindical. La rama sindical de procedencia de los ediles rurales (1957-1973) 294
3.5. Las elecciones por el Tercio de Representación de Entidades. La entidad de procedencia de los ediles rurales (1957-1973) 300

4. PERFIL POLÍTICO Y SOCIOPROFESIONAL DE LOS EDILES RURALES VALLISOLETANOS (1957-1973) 305

4.1. La afiliación a FET y de las JONS 306
4.2. La edad de los concejales electos 317
4.3. El perfil sociolaboral de los concejales 321
4.4. La entrada de la mujer en los consistorios 334

5. LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL DE 1975 Y LA ELECCIÓN PARCIAL DE ALCALDES DEL 25 DE ENERO DE 1976 342

5.1. La elección parcial de alcaldes de 1976 en la provincia de Valladolid 349
5.2. El perfil de los nuevos alcaldes de 1976 368

5.2.1. Adscripción política 370
5.2.2. Género, edad y nivel de estudios 373
5.2.3. Perfil profesional y cargos ejercidos 374

CAPÍTULO 3. AYUNTAMIENTO Y PUEBLO. LAS CORPORACIONES Y LOS MUNICIPIOS RURALES VALLISOLETANOS A FINALES DEL FRANQUISMO: ENTRE LA ESCLEROSIS Y LOS INTENTOS DE MEJORA 379

1. INTRODUCCIÓN: APUNTES PARA UN ANÁLISIS DEL VALLADOLID RURAL DEL TARDOFRANQUISMO 381
2. FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROBLEMAS DE GESTIÓN EN LOS MUNICIPIOS RURALES 397
3. LA FALTA DE RECURSOS Y LA LIMITADA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LOS CONSISTORIOS 409
4. EL EJERCICIO DEL PODER LOCAL: PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTIVIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL 417
    - 4.1. Las relaciones de los ayuntamientos con otros poderes locales: el caciquismo, las hermandades de labradores y los roces con el poder eclesiástico 421
    - 4.2. La convivencia en el seno de las corporaciones. Problemas entre alcaldes y concejales y conflictos con los secretarios 431
    - 4.3. Sobre las relaciones entre ayuntamiento y vecindario. Abusos de poder, focos de conflicto y problemas de convivencia vecinal 447
5. SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y LA VIDA EN LOS MUNICIPIOS RURALES VALLISOLETANOS DEL TARDOFRANQUISMO 460
    - 5.1. Los servicios municipales obligatorios. Abastecimiento de aguas, alumbrado y pavimentación: tres necesidades omnipresentes 466
    - 5.2. Sobre los servicios educativos, sanitarios y religiosos 477
    - 5.3. Los servicios culturales y de ocio: ¿una solución a la despoblación? 489
6. LA SITUACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS Y LA VIDA EN LOS MUNICIPIOS RURALES 504
7. EL DRAMA DE LA DESPOBLACIÓN Y EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS 510

CAPÍTULO 4. TENSIONES Y URNAS: DE LOS ÚLTIMOS AYUNTAMIENTOS RURALES DE LA DICTADURA A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER LOCAL (1976-1979) 527

1. INTRODUCCIÓN: LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, UN LARGO VIAJE 529

2. LOS PUEBLOS VOTAN Y SE POLITIZAN. EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER CENTRAL Y SU IMPACTO EN EL MEDIO RURAL VALLISOLETANO 544

2.1. Referéndums y elecciones generales en el medio rural vallisoletano: 1976-1979 544

2.1.1. A propósito de la situación política de la provincia de Valladolid en 1976 y del referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política 544
2.1.2. La política partidista llega a las zonas rurales: las elecciones generales de 1977 563
2.1.3. El referéndum constitucional y las elecciones generales de 1979 580

2.2. La travesía en el desierto de los últimos consistorios rurales de la dictadura: desajustes e incomodidades (1976-1979) 589

2.2.1. El aumento de la presión social sobre los consistorios: movilizaciones y críticas a la gestión municipal 592
2.2.2. La intensificación de las disensiones y la conflictividad en el seno de los ayuntamientos 601
2.2.3. Hartazgo y desafección de las autoridades locales: arrecian los intentos de dimisión 604
2.2.4. Tímidos cambios en la gestión municipal: ¿una mera estrategia pre-electoral? 616

3. LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS: LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1979 EN EL MEDIO RURAL VALLISOLETANO 620

3.1. La Ley de Elecciones Locales de 1978 620

3.2. Partidos políticos y candidatos. Formación y composición de las listas electorales en el Valladolid rural 625

3.3. La campaña: discursos políticos y ambiente electoral 641

3.3.1. Breves apuntes sobre la campaña en la capital provincial 641
3.3.2. Carencias, escepticismo y abulia: la campaña en las zonas rurales. 645

3.4. Los resultados de los comicios 662

3.5. Las corporaciones democráticas. Trazando el perfil de los nuevos ediles . 680

3.5.1. Edad y porcentaje de localismo 680
3.5.2. El nivel de instrucción de los electos 682

3.5.3. El perfil socioprofesional de los nuevos ediles de la democracia 686

3.6. Premisas para un balance: algunos límites de la democratización del poder local 697

CAPÍTULO 5. DINÁMICAS CLIENTELARES Y TRASVASE DE CUADROS POLÍTICOS LOCALES ENTRE EL FRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID 701

1. INTRODUCCIÓN: CONTINUIDAD Y CLIENTELISMO, UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA 703
2. LOS PROCESOS ELECTORALES DEL TARDOFRANQUISMO. SU INFLUENCIA EN LA CREACIÓN DE CLIENTELAS POTENCIALMENTE INSTRUMENTALIZABLES POR LOS PARTIDOS DE LA TRANSICIÓN 727

    2.1. El papel de los diputados provinciales rurales. Tres estudios de caso..... 727
    2.2. Sobre las elecciones a procuradores en Cortes representantes de la familia: el caso de Adolfo Sánchez García 754
    2.3. Otros vectores de la continuidad entre regímenes 775
    2.4. Las redes clientelares ante el cambio de contexto político de 1982-83..... 782

3. VERTICALISMO, SINDICALISMO AGRARIO E IMPLANTACIÓN RURAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL PAPEL DE LAS ELECCIONES A CÁMARAS AGRARIAS DE 1978 789

4. EL TRASVASE DE CUADROS POLÍTICOS LOCALES DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS CUANTITATIVO 817

    4.1. Algunas consideraciones metodológicas previas 818
    4.2. Hacia una cuantificación de la continuidad de las élites locales en la provincia de Valladolid: el grupo continuista de 1979..... 823
    4.3. Sobre la procedencia de la élite continuista del 79. Vías de entrada en los ayuntamientos franquistas y grado de vinculación con la dictadura 825
    4.4. La integración de las élites locales franquistas en el nuevo sistema democrático: partidos políticos y cargos ocupados por el grupo continuista de 1979 836
    4.5. La composición sociológica del grupo de regidores continuistas de 1979 847
    4.6. Anotaciones sobre la importancia del tamaño del municipio en el trasvase de cuadros políticos locales entre regímenes..... 860
    4.7. El recorrido político en democracia de las élites continuistas integradas a través de los comicios de 1979..... 866
    4.8. Una segunda oportunidad para el reciclaje democrático: la incorporación al sistema de regidores de la dictadura a través de las municipales de 1983 874

4.9. El auténtico alcance de la continuidad municipal: valoración conjunta de la integración en el sistema democrático de los grupos continuistas de 1979 y 1983 884
4.10. Consideraciones finales. Factores explicativos de la movilidad y apuntes comparativos 887

CAPÍTULO 6. EL VALLADOLID RURAL EN EL TARDOFRANQUISMO: AUTORIDADES MUNICIPALES, FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA Y OPOSICIÓN A LA DICTADURA. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA ORAL 905

1. INTRODUCCIÓN: HISTORIA, MEMORIA Y FUENTES ORALES 907

1.1. Algunos apuntes conceptuales 907
1.2. Breve historia de la historia oral 909
1.3. Las fuentes orales en la investigación histórica: usos, virtudes y riesgos 919
1.4. La especialización de la historia oral. Reflexiones a propósito de la historia oral de las élites 927

2. DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS 931

2.1. Los objetivos de la investigación 931
2.2. El diseño metodológico: sobre la selección de la muestra y la búsqueda de representatividad 935
2.3. Las entrevistas 943
2.4. Consideraciones previas a propósito de los testimonios obtenidos y su análisis 953
2.5. El perfil biográfico de los entrevistados 958

3. EL PODER EN EL VALLADOLID RURAL DEL TARDOFRANQUISMO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA ORAL 965

3.1. El proceso de nombramiento de alcaldes 965
3.2. Las elecciones municipales en el franquismo 971
3.3. Alcaldes y ayuntamientos rurales en el tardofranquismo. Perfiles y modelos de gestión 976

3.3.1. Sobre el perfil de los alcaldes rurales del segundo franquismo 976
3.3.2. Sobre el ejercicio del poder y el funcionamiento de las corporaciones. La autoridad de los alcaldes y la influencia de los secretarios 984
3.3.3. Cultura de favores y relaciones entre alcaldías rurales e instituciones provinciales 994
3.3.4. Caciquismo rural, alcaldadas y abusos de autoridad 1002
3.3.5. Las fricciones en las relaciones entre ayuntamiento y vecindario 1011
3.3.6. La escasez de recursos económicos como base del estancamiento de los núcleos rurales 1014

3.4. La Iglesia, las hermandades, los falangistas y los "notables". Impresiones sobre los polos de poder y el bloque dirigente en los pueblos 1017

3.4.1. Sobre las hermandades de labradores y ganaderos..... 1025
3.4.2. Los consejos locales del Movimiento y la influencia de los falangistas..... 1027
3.4.3. La Iglesia 1030
3.4.4. El juez de paz..... 1032

3.5. Entre la placidez y la exclusión. Enfrentando visiones sobre la realidad social rural en el tardofranquismo 1034

3.5.1. Despolitización, tranquilidad aparente y miedo 1034
3.5.2. Dos líneas de fractura en el mundo rural: clase social y ascendencia familiar. Las heridas abiertas de la represión franquista 1041

3.6. Aires de cambio: apertura social y tímida aparición de sectores antifranquistas en el espacio rural 1048

3.6.1. El cambio generacional y el aperturismo en los consistorios tardofranquistas 1049
3.6.2. Una nueva Iglesia aperturista. Los curas "modernos" y la transformación de la sociedad rural..... 1054
3.6.3. La oposición antifranquista en el medio rural vallisoletano durante el tardofranquismo..... 1071

3.7. Los pueblos en el tardofranquismo. Mejoras, carencias y despoblación ..1094

3.7.1. Sobre el estado de los municipios rurales. Necesidades y carencias 1097
3.7.2. A propósito de la situación cultural de las zonas rurales..... 1100
3.7.3. El fantasma de la despoblación 1103

CONCLUSIONES..... 1107

CONCLUSIONS 1147

BIBLIOGRAFÍA..... 1183

ANEXOS 1233

- Listado de alcaldes de la provincia de Valladolid (ca. 1948-1983)..... 1235
- Mapas..... 1263

LISTADO DE ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS[1]

- Administración Local: AL
- Agrupación de Independientes: AI
- Alianza Nacional 18 de Julio: AN18J
- Alianza Popular: AP
- Alianza Regional de Castilla y León: ARCyL
- Archivo del Congreso de los Diputados: ACD
- Archivo General de la Administración: AGA
- Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Valladolid: AHDPVa
- Archivo Histórico Provincial de Valladolid: AHPVa
- Archivo Histórico Provincial de Zamora: AHPZa
- Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid: ASGVa
- Asociación Católica de Propagandistas: ACNdP
- Asociación Empresarial Provincial Agraria: AEPA
- Asociación de Ganaderos del Reino: AGGR
- Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales: ANEPA
- Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos: APAG
- Asociación Regionalista Agraria: ARA
- *Boletín Oficial de Castilla y León; BOCyL*
- Boletín Oficial del Estado: BOE
- Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid: BOPVa
- Cámara Oficial Sindical Agraria: COSA
- Centro Democrático y Social: CDS
- Centro de Investigaciones Sociológicas: CIS
- Coalición Democrática: CD
- Confederación Española de Derechas Autónomas: CEDA
- *Confederación Española de Organizaciones Empresariales: CEOE*
- Consejo Nacional de Empresarios: CNE
- Comisiones Obreras: CC.OO.
- Comisión Provincial de Valladolid para el Referéndum Nacional: CPVR
- *Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos:* CNAG
- Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo: ACOR
- Coordinadora de Asociaciones de Agricultores y Ganaderos: COAG
- Corporaciones Locales: CC. LL.
- *Democracia Regionalista de Castilla y León: DRCyL*
- Dirección General de Administración Local: DGAL
- Entidad local menor: ELM
- Equipo de la Democracia Cristiana: EDC
- Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista: FET y de las JONS
- Federación Independiente de Sindicatos Agrarios: FISA
- Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra: FTT
- Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios: FORPPA.
- Gobierno Civil: GC
- Hermandad Obrera de Acción Católica: HOAC
- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario: IRYDA
- Jefatura Provincial del Movimiento: JPM
- Juventud Agraria Rural Católica: JARC

[1] No se trata de un listado exhaustivo. En el texto pueden aparecer otras siglas, por supuesto debidamente explicadas. No se incluyen aquí las abreviaturas de uso común en castellano.

- Juventud Obrera Cristiana: JOC
- Ley Orgánica del Estado: LOE
- Ley para la Reforma Política: LRP
- Ley de Régimen Local: LRL
- Movimiento Campesino de Base: MCB
- Movimiento Comunista: MC-OIC
- Movimiento Nacional: M.º
- Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local: MUNPAL
- Organización Comunista de España (Bandera Roja): OCE-BR
- Organización Profesional Agraria: OPA
- Organización Revolucionaria de Trabajadores: ORT
- Partido Autonómico Nacionalista de Castilla y León: PANCAL
- Partido Comunista de España: PCE
- Partido Revolucionario de los Trabajadores - Liga Comunista Revolucionaria: PCT-LCR
- Partido Ruralista de España: PRE
- Partido Socialista Obrero Español: PSOE
- Partido Socialista Popular: PSP
- Partido del Trabajo de España: PTE
- Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera: PPO
- Red Nacional de Teleclubs: RNT
- Reforma Social Española: RSE
- Reglamento de Ordenamiento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales: ROFRJ
- Sección Femenina: SF
- Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Científicas: SNIACL
- Servicio Nacional de Lectura: SNL
- Servicio Universitario del Trabajo: SUT
- Sindicato Español Universitario: SEU
- Sindicato Remolachero: SR
- Sociedad de Fabricación de Automóviles S. A. : FASA
- Subdirección General de Administración Local: SGAL
- Tercio de Representación de Entidades: TRE
- Tercio de Representación Familiar: TRF
- Tercio de Representación Sindical: TRS
- Unión de Centro Democrático: UCD
- Unión Democrática Española: UDE
- Unión de Federaciones Agrarias de España: UFADE
- Unión Nacional: UN
- Unión del Pueblo Español: UDPE
- Universidad de Valladolid: UVa

FUENTES

1. ARCHIVOS CONSULTADOS: FUENTES DOCUMENTALES CITADAS EN LA TESIS DOCTORAL

- Archivo de la Cámara Agraria Provincial de Valladolid
- Archivo del Congreso de los Diputados (ACD)
- Archivo General de la Administración (AGA)
    - Sección de Interior: Dirección General de Administración Local
    - Sección de Interior: Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales
    - Sección de Sindicatos
- Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Valladolid (AHDPVa)
- Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa)
    - Delegación Provincial de Estadística
    - Gobierno Civil
    - Jefatura Provincial del Movimiento
    - Junta Electoral Provincial
- Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa)
    - Fondo UCD
- Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández
- Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa)

2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS: PUBLICACIONES PERIÓDICAS CITADAS EN LA TESIS DOCTORAL

a) Fuentes hemerográficas oficiales

- *Boletín Oficial de Castilla y León*
- *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*
- *Boletín Oficial del Estado*
- *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*
- *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*
- *Diario de Sesiones del Pleno de las Cortes Españolas*
- *Gaceta de Madrid*

b) Publicaciones periódicas nacionales

- *ABC*
- *ABC de Sevilla*
- *Agricultura. Revista Agropecuaria*
- *Arriba*
- *Cambio 16*
- *Castilla y León Económica*
- *Comunidad Ibérica*
- *Cuadernos para el diálogo*
- *Diario 16*
- *Diario Regional*
- *Diario Vasco*
- *El Adelantado de Segovia*
- *El Alcázar*
- *El Diario de Ávila*
- *El Mundo*
- *El Norte de Castilla*
- *El País*
- *Hermandad: La voz del campo*
- *Informaciones*
- *Interviú*
- *La Vanguardia*
- *Libertad*
- *Noticiario centrista. Boletín informativo de la UCD de Valladolid*
- *Nueva Alcarria*
- *Pacto. Boletín informativo de los Grupos de Acción Carlista*
- *Pueblo*
- *Revista Triunfo*
- *Ya*

c) Publicaciones periódicas internacionales

- *Daily Worker*
- *Financial Times*
- *France Soir*
- *L´Aurore*
- *L´Humanité*
- *L´Unité*
- *La Croix*
- *Le Figaro*
- *Le Matin de París*
- *Le Monde*
- *Le Monde diplomatique*
- *Le Nouveau Journal*
- *Le Nouvel Observateur*
- *Le Progrès*
- *Libération*
- *Newsweek*
- *Projet*
- *Süddeutsche Zeitung*
- *The Guardian*
- *The New York Times*
- *The Observer*
- *The Times*

3. ENTREVISTAS REALIZADAS: FUENTES ORALES[2]

a) Alcaldes y concejales rurales del franquismo o de la primera etapa democrática

- Entrevista con Armando Caballero Morante (Alaejos, 29.11.2012)
- Entrevista con Jesús Tapias González (Olmos de Peñafiel, 19.12.2012)
- Entrevista con Eusebio Manso Parra (Villanueva de los Infantes, 17.1.2013)
- Entrevista con Miguel Ángel González Burgueño (Villaco de Esgueva, 25.1.2013)
- Entrevista con Juan Martín-Hinojal Parrés (Valladolid, 6.2.2013)
- Entrevista con Hipólito Rodríguez Hernández (Urueña, 20.2.2013)
- Entrevista con Eduardo Franco Felipe (Medina de Rioseco, 23.2.2013)
- Entrevista con Manuel Fuentes Hernández (Valladolid, 25.2.2013)
- Entrevista con Ignacio San José Ortega (Medina de Rioseco, 1.3.2013)
- Entrevista con Antonio Piedra Borregón (Valladolid, 8.3.2013)
- Entrevista con Fernando Cítores Recio (Villabáñez, 14.3.2013)
- Entrevista con Ramón Revilla Valverde (Valladolid, 15.3.2013)
- Entrevista con Miguel Ángel Carbajo Caballero (Valladolid, 20.3.2013)
- Entrevista con Félix Calvo Casasola (Valladolid, 22.3.2013)
- Entrevista con Luis Alonso Laguna (Valladolid, 27.3.2013)
- Entrevista con Purificación Bermejo de Miguel (Valladolid, 11.4.2013)
- Entrevista con Justa Gil Parrado (Medina de Rioseco, 22.4.2013)
- Entrevista con Ángel Garnacho Ortega (Portillo, 22.6.2013.)
- Entrevista con Tomás Fernández Barrios (Melgar de Arriba, 27.6.2013)
- Entrevista con Nicolás Álvarez de Loza (Mayorga de Campos, 27.6.2013)
- Entrevista con Antonio Pérez Barragán (Tordesillas, 5.9.2013)
- Entrevista con Carlos Palomo Tejero (Tudela de Duero, 8.10.2013)
- Entrevista con Adelio Castaño Casquero (Entrevista por correspondencia, 8.12.2013 a 22.12.2013)
- Entrevista con Guillermo Martín González (Ataquines, 2.10.2014)
- Entrevista con José María Martín Hernández y Emilio Carrasco González (Alaejos, 19.10.2014)
- Entrevista con Victoriano Tejo Pastor (Mayorga, 27.10.2014)
- Entrevista con José Carlos León Escudero (Entrevista por correspondencia, 6.5.2017 a 3.12.2017)

[2] Entre paréntesis, se refleja el lugar y la fecha de la entrevista. En el capítulo 6 de la tesis doctoral (especialmente, en las tablas 1, 2 y 3) se da cuenta de muchos más detalles sobre las fuentes orales recabadas: perfil biográfico de cada informante, duración de las entrevistas, etc.

b) Otros entrevistados (secretarios de administración local, curas rurales, políticos que no fueron regidores rurales e intelectuales)

- Entrevista con Miguel Ángel García Guinea (Santander, 29.11.2010)[3]
- Entrevista con Benjamín García Sanz (Madrid, 6.3.2013)
- Entrevista con Joaquín Sanz Guijarro (Valladolid, 25.3.2013)
- Entrevista con José Álvarez de Paz (Valladolid, 4.4.2013)
- Entrevista con Félix Cuadrado Lomas (Simancas, 11.4.2013)
- Entrevista con Dustán Lorenzo Sacaluga (Valladolid, 29.4.2013)
- Entrevista con Ángel de Castro Gutiérrez (Valladolid, 18.9.2013)
- Entrevista con Antonio Rivera Camarero y Vicente Hidalgo Gómez (Valladolid, 2.10.2013)
- Entrevista con Miguel Molero Sampedro (entrevista por correspondencia, 17.10.2014 a 3.11.2014)
- Entrevista con Joaquín Díaz González (entrevista por correspondencia, 29.10.2014 a 6.1.2015)

[3] Esta entrevista aparece citada en el presente trabajo en una ocasión, aunque fue realizada en el marco de una investigación diferente: González Martín, Rodrigo, *Valladolid bajo el polvo de los siglos. Un acercamiento a la historia de la Arqueología en la provincia de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010 [Inédito. 2º Premio de Investigación Provincia de Valladolid 2010].

4. OTRAS FUENTES

Varias fuentes utilizadas en este trabajo no son citadas sistemáticamente en este apartado, aunque por supuesto se encuentran siempre convenientemente referenciadas en el cuerpo de la tesis doctoral. Mencionaremos algunas:

- Bases de datos accesibles online de diversas instituciones, como el Archivo Histórico de Diputados (1810-1977), disponible en la web del Congreso de los Diputados; el portal de resultados electorales de la web del Ministerio del Interior o las bases de datos de alcaldes y concejales alojadas actualmente en la web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.
- Anuarios, memorias y documentos de distinto tipo, alojados igualmente en webs institucionales de organismos como el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Administraciones Públicas o la Dirección General de Tráfico, por citar solo tres ejemplos.
- Bases de datos y listados remitidos a petición personal por organismos públicos, como el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior o la Subdirección General de Administración Local.
- Estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), de los cuales algunos son de descarga libre desde la página web de este organismo y otros han sido obtenidos a través de una petición específica al mismo.
- Diversos documentos que, generalmente, han sido facilitados por informantes orales: programas electorales, boletines municipales, programas de partidos políticos, libros de actas, informes, discursos, etc.

RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICOS

CAPÍTULO 1

Gráfico 1: Número de alcaldes nombrados por año en los municipios rurales de Valladolid (1940-1975) 155

Tabla 1: Edad de los alcaldes en el momento de su designación (1950-1975) 172

Tabla 2: Perfil profesional de los alcaldes rurales (1950-1975) 177

Tabla 3: Ingresos y capital medios de los alcaldes rurales (1962-1968) 179

Tabla 4: Datos de afiliación de los alcaldes rurales (1950-1975) 191

Tabla 5: Nivel de instrucción de los alcaldes rurales (1970-1975) 195

CAPÍTULO 2

Tabla 1: Resultados de las elecciones por el tercio familiar. Provincia de Valladolid 283

Tabla 2: Participación en los comicios del tercio de representación familiar 287

Tabla 3: Participación (%) en las elecciones del tercio familiar en los diez municipios rurales más grandes de la provincia 293

Tabla 4: Resultados de las elecciones por el tercio sindical. Provincia de Valladolid 296

Tabla 5: Entidad sindical de procedencia de los ediles rurales 299

Tabla 6: Resultados de las elecciones por el tercio corporativo. Provincia de Valladolid 302

Tabla 7: Entidad de procedencia de los ediles corporativos rurales de 1973 304

Tabla 8: Entidades reconocidas por el Gobierno Civil de Valladolid. Entidades en 1966 y nuevas entidades reconocidas en 1970 y 1973 305

Tabla 9: Porcentaje de afiliación a FET y de las JONS de los concejales electos en la provincia de Valladolid (1957-1973) 312

Tabla 10: Ediles rurales procedentes de la OJE en los comicios de 1973 315

Tabla 11: Distribución por edades de los mandatarios locales electos en 1966 (n.º / porcentaje) 319

Tabla 12: Distribución por edades de los mandatarios locales electos en 1973 (n.º / porcentaje) 320

Tabla 13: Ediles electos por su mayor edad, después de un empate a votos con otro candidato (n.º / porcentaje) 321

Tabla 14: Profesiones de los ediles rurales vallisoletanos por tercio de representación. 1957-1973. (n.º de ediles & porcentaje) 329

Tabla 15: Profesiones de los ediles rurales vallisoletanos. evolución temporal..... 330

Tabla 16: Principales profesiones de los ediles rurales vallisoletanos por tercio y convocatoria electoral 330

Tabla 17: Profesiones de los ediles de los cinco mayores pueblos de la provincia por tercio de representación. 1957-1973. (n.º de ediles & porcentaje)..... 332

Tabla 18: Concejalas y candidatas a concejalas en los comicios de la democracia orgánica. provincia de Valladolid 341

Tabla 19: Concejalas de la democracia orgánica. provincia de Valladolid..... 341

Tabla 20: N.º de candidatos a la alcaldía por municipio en la provincia de Valladolid (enero de 1976) 351

Tabla 21: Vinculación con el ayuntamiento de los alcaldes electos en los comicios de 1976.. 355

Tabla 22: Vinculación con el ayuntamiento de los candidatos en los comicios de 1976..... 366

Tabla 23: Municipios rurales donde se presentaron varios candidatos en los comicios de 1976 368

Tabla 24: Filiación política de los nuevos alcaldes rurales de 1976. Provincia de Valladolid 372

Tabla 25: Filiación política de los alcaldes rurales reelegidos en 1976. Provincia de Valladolid 372

Tabla 26: Nivel de instrucción de los nuevos alcaldes rurales de 1976 374

Tabla 27: Comparativa del perfil profesional de los nuevos alcaldes rurales de 1976 376

CAPÍTULO 3

Tabla 1: Porcentaje de población activa en las principales ramas de actividad económica (Valladolid, 1970) 388

Tabla 2: Presupuestos ordinarios de los principales pueblos vallisoletanos en los últimos años de la dictadura (millones de pesetas) 411

Tabla 3: Situación de algunos consistorios vallisoletanos al término de 1972 según el SNIACL 412

Tabla 4: Enseñanza media en los pueblos de Valladolid (1968)..... 481

Tabla 5: Edades de los sacerdotes rurales de la provincia de Valladolid (1970) 489

Tabla 6: Instalaciones deportivas por tamaño del municipio (1968) 492

Tabla 7: Instalaciones recreativas, culturales y de ocio (1968)..... 501

Tabla 8: Población por provincias y tamaño del municipio (1960 - 1970)..... 514

Tabla 9: Número de municipios por provincia según su tamaño (1960 - 1970) 515

Tabla 10: Municipios con mayor pérdida poblacional absoluta y relativa entre 1960 y 1970.. 517

Tabla 11: Municipios que más aumentaron su población (1960 - 1981) 518

Tabla 12: Pueblos que mantuvieron su población estable (+/- 10%) entre 1960 y 1981 519

Tabla 13: Población con 60 años o más (provincia de Valladolid)..... 520

Tabla 14: Incorporaciones de municipios en la provincia de Valladolid a lo largo del siglo XX 522

CAPÍTULO 4

Tabla 1: Intención de voto en las elecciones municipales (España, 1978)..... 533

Tabla 2: ¿Qué partido cree que solucionaría mejor los problemas de su municipio? (septiembre, 1978) 534

tabla 3: ¿Cree usted que en su municipio hay…? (septiembre, 1978) 535

Tabla 4: ¿La elección democrática del alcalde ayudará a que los problemas de su municipio...? (septiembre, 1978)..... 535

Tabla 5: ¿Cuándo cabría celebrar elecciones municipales? (septiembre, 1978) 535

Tabla 6: Intención de voto en las elecciones generales y municipales..... 538

Tabla 7: Militancia activa y actitud frente a un posible referéndum de las organizaciones políticas o politizadas consideradas influyentes en la provincia de Valladolid a mediados de 1976..... 550

Tabla 8: Resultados del referéndum sobre la LRP (1976) en Valladolid..... 560

Tabla 9: Elecciones generales al Congreso de los Diputados del 15 de junio de 1977 en Valladolid..... 566

Tabla 10: Elecciones generales al Congreso de los Diputados del 15 de junio de 1977. Valladolid 568

Tabla 11: Resultados del referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978 en Valladolid 582

Tabla 12: Elecciones generales al Congreso de los Diputados del 1 de marzo de 1979 en Valladolid 585

Tabla 13: Elecciones generales al Congreso de los Diputados del 1 de marzo de 1979. Valladolid 587

Tabla 14: Si un candidato de su confianza fuera de un partido diferente al suyo, ¿lo votaría? (septiembre, 1978) 647

Tabla 15: ¿A qué partido no votaría en ningún caso en las municipales? (septiembre, 1978) .. 647

Tabla 16: Factor con más peso a la hora de decidir el voto en las municipales 648

Tabla 17: ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? (enero, 1979) 658

Tabla 18: Porcentaje de voto y número de concejales en las municipales de abril de 1979 662

Tabla 19: Número de alcaldes electos en los comicios locales de 1979 por tamaño del municipio y partido político. Provincia de Valladolid 674

Tabla 20: Ideología de los ediles independientes según el Gobierno Civil de Valladolid (1980) 675

Tabla 21: Edad media de los ediles electos en los comicios municipales de 1979. Provincia de Valladolid 680

Tabla 22: Nivel de instrucción de los mandatarios municipales de la primera legislatura democrática (1979-83) en la provincia de Valladolid. Estadística de la Subdelegación Gral. de Admón. Local 682

Tabla 23: Nivel de estudios de los mandatarios locales rurales electos en 1979 en la provincia de Valladolid 684

Tabla 24: Nivel de instrucción de los concejales rurales electos en 1979 en la provincia de Valladolid 685

Tabla 25: Nivel de instrucción de los alcaldes rurales electos en 1979 en la provincia de Valladolid 685

Tabla 26: Profesiones de los concejales de los municipios vallisoletanos de menos de 1.500 habitantes (1979) 690

Tabla 27: Profesiones de los concejales de los municipios rurales vallisoletanos de más de 1.500 habitantes (1979) 693

Tabla 28: Profesiones de los alcaldes de los municipios vallisoletanos de menos de 1.500 habitantes (1979) 694

Tabla 29: Profesiones de los alcaldes de los municipios rurales vallisoletanos de más de 1.500 habitantes (1979) 695

Tabla 30: Profesiones y edad de las mujeres elegidas en los comicios municipales en la provincia de Valladolid (1979) 696

CAPÍTULO 5

Tabla 1: Cargos municipales de los diputados provinciales representantes de los partidos judiciales de Valladolid (1949-1979) 732

Tabla 2: Diputados provinciales representantes de los partidos judiciales a 1 de abril de 1976. Provincia de Valladolid. 738

Tabla 3: Candidatos a las elecciones de procuradores familiares en Cortes, 1967. Provincia de Valladolid 757

Tabla 4: Candidatos a las elecciones de procuradores familiares en Cortes, 1971. Provincia de Valladolid 763

Tabla 5: Resultados de las elecciones generales al Congreso de los Diputados del 28 de octubre de 1982. Provincia de Valladolid 783

Tabla 6: Comparativa de las elecciones municipales de 1979 y 1983. Provincia de Valladolid 784

Tabla 7: Personal electo de las cámaras agrarias en 1978 que lo fue también de los ayuntamientos en 1979. Comarca de Tierra de Campos (Valladolid) 813

Tabla 8: Año de asunción de la alcaldía de los exalcaldes franquistas electos en las municipales de 1979 826

Tabla 9: Tercio de representación por el que resultaron electos durante la dictadura los mandatarios continuistas de 1979 828

Tabla 10: Año de elección en los ayuntamientos franquistas de los mandatarios continuistas de 1979 que ocuparon concejalías durante la dictadura 829

Tabla 11: Año de elección en los ayuntamientos franquistas de los mandatarios continuistas de 1979 que ocuparon *exclusivamente* concejalías durante la dictadura 830

Tabla 12: Afiliación al movimiento de los mandatarios continuistas del 79 835

Tabla 13: Encuadramiento político de los regidores vallisoletanos de 1979 que procedían de los consistorios de la dictadura –continuidad positiva– 840

Tabla 14: Encuadramiento político de los alcaldes vallisoletanos de 1979 que procedían de los consistorios de la dictadura –continuidad positiva– 842

Tabla 15: Encuadramiento político de los regidores vallisoletanos de 1979 que habían sido candidatos no electos en los comicios de la dictadura –continuidad ascendente– 844

Tabla 16: Encuadramiento político de los regidores vallisoletanos de 1979 que habían estado u optado a estar en los consistorios de la dictadura –continuidad en sentido amplio– 846

Tabla 17: Encuadramiento político de los alcaldes vallisoletanos de 1979 que habían estado u optado a estar en los consistorios de la dictadura –continuidad en sentido amplio– 847

Tabla 18: Profesiones de los mandatarios locales franquistas que continuaron en los ayuntamientos democráticos de la provincia de Valladolid en 1979 850

Tabla 19: Nivel de instrucción de los mandatarios locales franquistas que continuaron en los ayuntamientos democráticos de la provincia de Valladolid en 1979 852

Tabla 20: Edad de los mandatarios de la continuidad positiva (1979) 860

Tabla 21: Distribución de los mandatarios de la continuidad positiva (1979) en función del tamaño del municipio donde ejercieron 865

Tabla 22: Recorrido político en democracia de los regidores franquistas que se integraron en el nuevo sistema a través de los comicios locales de 1979 873

Tabla 23: Encuadramiento político de los mandatarios continuistas que accedieron a los ayuntamientos democráticos a través de los comicios locales de 1983 878

Tabla 24: Año de entrada en los ayuntamientos franquistas de los mandatarios neocontinuistas de 1983 que ocuparon exclusivamente concejalías durante la dictadura 879

Tabla 25: Recorrido político en democracia de los regidores franquistas que se integraron en el nuevo sistema a través de los comicios locales de 1983 881

Tabla 26: Recorrido político en democracia de los regidores franquistas que se integraron en el nuevo sistema a través de los comicios locales de 1979 y 1983 (grupo continuista del 79 + grupo neocontinuista del 83) 886

CAPÍTULO 6

Tabla 1: Cuadro-resumen de los personajes entrevistados 939

Tabla 2: Historia Oral – Perfiles del personal político local entrevistado 959

Tabla 3: Historia Oral – Perfiles del resto de entrevistados 962

Tabla 4: Entrevistas – Otras metodologías 964

INTRODUCCIÓN

1. PODER LOCAL Y ÉLITE MUNICIPAL EN DICTADURA Y EN DEMOCRACIA. SOBRE LA RELEVANCIA DE SU ESTUDIO EN EL MEDIO RURAL

Nada descubrimos al afirmar que tanto la dictadura franquista como la transición a la democracia han sido objeto de una abundante producción historiográfica. No obstante, dicha producción ha venido demostrando también adolecer de marcados desequilibrios. La alta política y los grandes personajes, de alcance nacional, han sido objeto de un volumen muy notable de monografías y artículos académicos, en consonancia con el relato historiográfico tradicionalmente dominante y con mayor apoyo público sobre el cambio de régimen, la denominada "transición desde arriba". Si bien en las últimas décadas ha cobrado cada vez más predicamento, sobre todo en ambientes académicos, un enfoque "desde abajo", que resalta el protagonismo en el cambio político de la sociedad civil y de los diferentes movimientos, asociaciones y entidades emanados de ella, esta perspectiva no ha sido capaz de corregir el descompensado balance que presenta nuestro conocimiento histórico en determinadas parcelas. Conocemos mejor lo sucedido a nivel estatal que en el plano local, en las grandes capitales que en las ciudades de provincias y en el medio urbano que en el rural. Al trasladar este panorama general a nuestro ámbito de interés, observamos que la historia política reciente en las periferias del Estado español, alejadas de los principales centros económicos, demográficos y políticos, continúa estando bastante infraanalizada. El conocimiento de las instituciones locales y de su personal político, muy especialmente en las zonas rurales, sigue ofreciendo muchas zonas en penumbra que la investigación puede y debe ir iluminando. Además, dado que el poder municipal constituye el último eslabón del Estado y al mismo tiempo el primer punto de encuentro directo entre la sociedad civil y la política institucionalizada, los estudios en este ámbito tienen el potencial de integrar las perspectivas "desde arriba" y las perspectivas "desde abajo" en explicaciones omnicomprensivas.

Dentro del panorama bosquejado, nuestro trabajo doctoral pretende insertarse como una modesta contribución al conocimiento de una serie de realidades en muchos sentidos periféricas, pero al mismo tiempo imprescindibles para la correcta comprensión de los periodos históricos referidos, el franquismo y la transición. Particularmente, nos hemos enfocado en el análisis de las élites políticas rurales del llamado segundo franquismo y de la primera etapa democrática, en los procesos y dinámicas por las cuales accedieron al poder y en los contextos en que lo ejercieron. El

título del trabajo, *Élites locales y procesos políticos en el medio rural vallisoletano entre el franquismo y la democracia (1948-1983)*, delimita un campo de trabajo temático, geográfico y temporal. Pero como sucede habitualmente con los títulos, también encierra suficiente ambigüedad como para que sean insoslayables algunas precisiones.

En el plano temático, y en un primer nivel analítico, nos hemos propuesto conocer quiénes eran y cómo accedieron a sus cargos los alcaldes y concejales rurales durante el periodo de referencia. De igual forma, nos planteamos indagar en los cambios en el perfil de estas élites políticas: determinar su alcance, el momento en que se produjeron y los factores que los impulsaron. El examen de las vías que condujeron a estos personajes hasta los ayuntamientos, nos ha llevado a analizar desde procesos formales de selección y nombramiento gubernativo directo hasta elecciones municipales (tanto democráticas como no competitivas), pasando por diversas estrategias informales de cooptación mediadas por fenómenos como el clientelismo político. Dentro de este marco, la permanencia o el relevo del personal político local de la dictadura con ocasión de la democratización municipal, insuficientemente estudiado por la historiografía, ha sido investigado con especial detalle. Nos gustaría, por lo demás, hacer aquí una pequeña aclaración. En efecto, el foco de la tesis se ha puesto sobre los alcaldes y concejales rurales, lo que nos hizo dudar sobre si el concepto de "élites municipales" no sería de hecho más adecuado para el título que el de "élites locales". Sin embargo, precisamente porque a lo largo de nuestra investigación planteamos y analizamos las relaciones entre los mandatarios de los ayuntamientos y otros personajes con un papel socioeconómico o institucional preeminente en los pueblos, acabamos decidiendo que el término "local" resultaba de hecho más adecuado.

En un segundo nivel analítico, hemos trabajado sobre el contexto en el que ejercieron sus responsabilidades estos políticos locales. Esto nos ha llevado específicamente a preguntarnos, ampliando cada vez más el foco, por la situación y el funcionamiento de los ayuntamientos rurales, por la existencia de otros polos de poder en los pueblos y sus relaciones con los consistorios, y por la realidad rural de la provincia de Valladolid en su conjunto. En este plano, se ha buscado situar y contextualizar debidamente la actuación de las élites políticas rurales, tomando progresivamente distancia para conseguir que aparezca una imagen lo más completa posible. Obviamente, ello implica una notable complicación –y complejización– del objeto de estudio, apareciendo en escena multitud de problemáticas que en muchas ocasiones solo alcanzaremos a perfilar, sin llegar a

analizar en detalle. Dentro de este segundo nivel analítico, hay aspectos a los que les hemos prestado una especial atención, como son las carencias, tensiones y conflictos surgidos en las zonas rurales en los últimos años de la dictadura y durante la transición. Lógicamente, estas problemáticas nos interesan básicamente en la medida en que afectaron a los ayuntamientos y a sus integrantes.

En un tercer y último nivel de análisis, nos hemos propuesto recuperar la memoria de algunos protagonistas relacionados con nuestro objeto de estudio, efectuando también una propuesta para el trabajo con fuentes orales del tipo de las manejadas. A tal efecto, hemos conducido un programa de entrevistas con élites políticas rurales de la dictadura y de la primera etapa democrática, abordando en cada una de ellas la situación del mundo rural y el funcionamiento del poder político local en el tardofranquismo, la transición y la primera legislatura democrática. En la tesis doctoral, no obstante, solo se explotará la parte relativa al tardofranquismo, como tendremos oportunidad de explicar más adelante.

La delimitación geográfica de nuestro estudio aparece fijada con claridad en el título. Se circunscribe al medio rural de la provincia de Valladolid, que durante la dictadura franquista y la primera etapa democrática apenas contaba con dos municipios urbanos. La provincia es un marco de referencia que puede adecuarse bien a casi cualquier investigación sobre historia sociopolítica de la España del siglo XX y, en lo que a nosotros concierne, es la gran demarcación administrativa subestatal y supramunicipal que comparten la España democrática y la franquista, dado que durante la dictadura las regiones carecieron de entidad político-administrativa. En este nivel provincial, desde el Gobierno Civil, se designaba a los alcaldes rurales, se organizaban los procesos electorales municipales de la dictadura y se gestionaban buena parte de los problemas de los pueblos. Esta última función la asumía también parcialmente la diputación provincial, institución que además daba cobijo a las élites políticas locales más destacadas y que era instrumental en la configuración de redes políticas clientelares en el ámbito rural. A nivel provincial se organizaban, igualmente, otras muchas instituciones y entidades con un peso específico en la configuración del poder en los pueblos, y sobrevenida la transición, habría de ser también la provincia la demarcación de referencia básica en los procesos de construcción e implantación partidista. En fin, la relevancia del marco provincial para el funcionamiento político, social y administrativo de la España contemporánea es tan evidente que acaso no hagan falta mayores explicaciones a este respecto.

Por otra parte, el marco provincial nos parecía el más amplio posible para una investigación como la que aquí presentamos. Téngase en cuenta, por ejemplo, que el mero estudio de la continuidad del personal político local entre regímenes, que constituye apenas una parte de esta tesis doctoral, exige recabar y cotejar información sobre todos los alcaldes y concejales que ejercieron en los más de doscientos ayuntamientos rurales vallisoletanos a lo largo de casi medio siglo –además de sobre buena parte de los candidatos no electos –. En definitiva, el análisis a nivel provincial nos permite obtener resultados significativos, parcialmente extrapolables al menos a parte del territorio castellano, sin renunciar a la exhaustividad ni poner en riesgo la viabilidad de la investigación.

En cuanto al arco temporal considerado, arranca con las primeras elecciones municipales de la dictadura, las de 1948, y termina con la implantación de la democracia en los ayuntamientos. En el título de la tesis, la horquilla temporal se cierra en 1983, año en que finalizó la primera legislatura municipal democrática, si bien cabe advertir que algunos análisis estadísticos sobre el proceso de continuidad entre regímenes de la élite política local se han llevado hasta la legislatura 1991-95.

2. HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN

Partimos de la hipótesis de que el segundo franquismo y la transición a la democracia estuvieron atravesados por procesos complejos de continuidad y de cambio en la selección, los perfiles y los modos de pensar y de actuar de las élites políticas municipales, así como en el funcionamiento de los ayuntamientos y de otras instituciones de referencia en el medio rural. Tales procesos de continuidad y de cambio, solo serían explicados de manera parcial por los grandes acontecimientos políticos y los consiguientes cambios legales e institucionales a nivel estatal, de suerte que, por ejemplo, la democratización municipal ni sería una mera consecuencia de la estatal ni podría ser introducida en el mismo corsé cronológico que ella. Creemos que las dinámicas de cambio y de continuidad han tendido a ser infravaloradas o sobrevalorados, según el caso, atendiendo a pautas de caracterización de territorios y grupos sociales que no siempre se corresponden con las realidades concretas. Así, los estudios sobre el periodo franquista tienden a veces a sobreestimar la ausencia de cambios dentro de cada una de las dos grandes etapas en las que se suele dividir la dictadura, separadas entre sí por la puesta de largo del llamado desarrollismo. De igual forma, los

análisis sobre la transición política pecan en ocasiones de lo contrario, olvidando los diferentes ejes de continuidad que acompañaron a la democratización y que, en ocasiones, influyeron de forma notable en las formas concretas que esta acabó adoptando en distintos ámbitos. En el caso concreto de la situación rural, se superpone a lo anterior el hecho de que, a menudo, las lecturas históricas han sido permeables a una serie de clichés tendentes a resaltar el atraso, la inmutabilidad o la desmovilización político-social en los pueblos, entre otras cuestiones. Este tipo de prejuicios se retroalimentan para dar pie a lecturas donde los vectores de cambio aparecen infravalorados, cuando no directamente invisibilizados, a la hora de caracterizar el funcionamiento del poder local rural durante la dictadura. En el caso de la transición a la democracia, sin embargo, dichos sesgos interpretativos han llevado a una mayor conciencia de las resistencias al cambio en las zonas rurales, aunque las valoraciones al respecto responden a menudo más a consideraciones apriorísticas que a conclusiones extraídas de investigaciones exhaustivas. En este trabajo, partimos de la consideración de que el medio rural demuestra una notable especificidad en cuestiones como la tipología de la élite política local, los modos de acceso a los cargos municipales durante la dictadura, la distribución del poder, las formas en que se produjo la democratización municipal o la profundidad de la misma. Particularidades que, por lo demás, son inseparables tanto de la realidad social y económica de ese espacio rural y de los municipios que lo vertebran, como de la singular posición ocupada por sus élites políticas, último engranaje de la maquinaria estatal con un contacto especialmente directo con los vecinos pero, al mismo tiempo, insertas en estructuras de poder y redes de patronazgo de alcance supramunicipal.

Sobre la base de las hipótesis que acabamos de poner sobre la mesa, nos planteamos cinco grandes objetivos que se concretan, a su vez, en una serie de subobjetivos. A saber:

1. Conocer a la élite política municipal del medio rural vallisoletano durante el segundo franquismo, la transición a la democracia y la primera legislatura municipal democrática. Ello implica, de una parte, comprender en profundidad la forma en la que accedieron a los ayuntamientos, ya fuera mediante nombramiento gubernamental, elecciones no competitivas, cooptación o elecciones partidistas competitivas. De otra parte, se trata de caracterizar a estas élites atendiendo a parámetros como su edad, profesión, situación socioeconómica o ideología, observando las posibles variaciones en su perfil en razón de

factores como el cambio del contexto político, la importancia del ayuntamiento en el que ejercieron o el cargo concreto que ocuparon.

2. Conocer el proceso de integración en el sistema democrático postransicional de la élite local rural de la dictadura. A este fin, cabe analizar cómo afectó el cambio de sistema político a los últimos ayuntamientos franquistas, identificar los tiempos y las vías por las cuales se incorporaron a la política democrática –partidista o no – los alcaldes y concejales de la dictadura y cuantificar el trasvase de cuadros políticos locales entre ambos regímenes. En este último punto, se pretende averiguar el volumen total de la continuidad política en los ayuntamientos de la provincia, analizando el periplo en democracia de los integrantes de todos los consistorios del periodo dictatorial y no únicamente el de los mandatarios municipales del lapso 1973-1979, como ha sido habitual en otros estudios.

3. Aportar una visión general de la situación de los pueblos vallisoletanos durante el tardofranquismo y la transición, dando contexto en última instancia a los problemas de gestión a los que tuvieron que enfrentarse las élites políticas locales, que también son objeto de nuestro interés. Esto supone perfilar una amplia y compleja variedad de temas, desde los problemas de servicios que arrastraban los pueblos de la provincia hasta cuestiones ligadas a la convivencia vecinal, por citar solo algunos ejemplos.

4. Recoger las experiencias de alcaldes y concejales de la dictadura y de la primera etapa democrática, así como de otros personajes claves cuyo testimonio pueda contribuir a la comprensión del funcionamiento del poder local en el medio rural en el marco de referencia de esta tesis. La fuente oral permite acceder a acontecimientos y realidades no reflejadas en la documentación escrita, así como a valiosas percepciones personales. Es una fuente creada *ex novo* con el concurso activo del investigador, cuya posibilidad de existencia está sujeta al propio ciclo vital humano. Dada la edad actual de los personajes que protagonizaron la época que aquí estudiamos, la pérdida de sus recuerdos es un proceso en curso y ya moderadamente avanzado. Por lo tanto, la recuperación de sus memorias con una finalidad histórica constituye en sí misma un objetivo de esta investigación.

5. A través de la utilización sistemática de una parte de las fuentes orales recabadas, construir un relato polifónico y plural, con voces de protagonistas de ideología y recorrido político

heterogéneos, que nos acerque al funcionamiento del poder local en el mundo rural durante el tardofranquismo y a la situación general de los pueblos vallisoletanos en idéntico periodo. Mediante el cruce de vivencias individuales, se trata de arrojar luz sobre la interacción entre dinámicas de cambio y de continuidad *a ras de suelo,* de contrastar y de complementar lo analizado en otros capítulos a partir de fuentes de distinta índole, y de confrontar diferentes subjetividades sobre la experiencia de la dictadura.

3. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN. ÉLITES LOCALES, ELECCIONES MUNICIPALES Y AYUNTAMIENTOS RURALES ENTRE EL FRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA

Este trabajo abarca un periodo temporal amplio y se ocupa de temáticas relativamente diversas, ya sea en profundidad, ya de manera más tangencial. Esto lo vincula a varios ámbitos de investigación historiográfica y también, aunque en menor medida, sociológica y politológica. Nuestra pretensión en este apartado no es elaborar un estado de la cuestión exhaustivo, tarea que en sí misma bien podría requerir una monografía completa, ni recoger todas y cada una de las publicaciones existentes sobre los diferentes aspectos abordados en esta tesis. Nos limitaremos a situarla en su marco historiográfico, centrándonos en la situación de las investigaciones sobre la dictadura y la transición democrática en el plano político, a escala municipal y en el medio rural, y por supuesto mencionando algunos de los aportes y estudios que consideramos más relevantes al respecto. Como no podría ser de otra forma, en el desarrollo de los seis capítulos que siguen a esta introducción el lector encontrará un aparato crítico con comentarios y citas bibliográficas más prolijas y específicas.

3.1. Franquismo y transición. Algunas consideraciones básicas.

A un nivel muy general, esta tesis se inserta dentro de las historiografías que se han ocupado del estudio de la dictadura franquista, en particular del segundo franquismo y del tardofranquismo, así

como de la transición a la democracia en España. No obstante, esta primera apreciación requiere ya algunas precisiones y matices. En primer lugar, siendo la columna vertebral de este trabajo el estudio del poder local y de la élite municipal en las zonas rurales, su inicio se corresponde con la fecha de las primeras elecciones de concejales celebradas en el franquismo, 1948, un momento que se sitúa todavía en el denominado "primer franquismo". No obstante, atendiendo tanto a los objetivos de nuestra investigación, como a la calidad y a la diversidad de las fuentes disponibles para el tipo de enfoque que adoptamos, las dos últimas décadas de la dictadura reciben una atención considerablemente mayor que los años precedentes. En segunda instancia, y en relación con lo anterior, queremos hacer un comentario sobre las propias periodizaciones internas de la dictadura. La historiografía contemporánea ha dividido la misma en un primer franquismo y un segundo franquismo, situando generalmente el límite entre ambos en 1959, con la puesta en marcha del Plan Nacional de Estabilización Económica[1]. Con frecuencia, los trabajos históricos tratan de amoldar su enfoque a dichas periodizaciones, o bien a subdivisiones de las mismas –la posguerra, el tardofranquismo, etc.–. Sin embargo, el marco cronológico de una investigación no debería estar condicionado por este tipo de segmentaciones temporales que, como ya señaló en su día Julio Aróstegui, no dejan de ser además un tanto arbitrarias[2].

Si bien con anterioridad al final de la propia dictadura apareció ya alguna obra general sobre la misma, tanto en España como en el extranjero[3], fue realmente en el periodo democrático cuando empezó a estructurarse una historiografía del franquismo. Y lo hizo en torno a una serie de grandes temáticas que, en términos generales, han seguido siendo las más exploradas por los historiadores hasta el día de hoy. Entre ellas, podemos mencionar la caracterización general del franquismo y

[1] Decreto-ley 10/1950 de 21 de julio, de ordenación económica. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) del 22 de julio de 1959.

[2] Para Aróstegui, la división entre un primer y un segundo franquismo respondía más a la disponibilidad de fuentes para historiar cada una de estas etapas que a argumentos teóricos profundos. Aróstegui Sánchez, Julio, "La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades", *Historia Contemporánea*, n.º 7, 1992, pp. 77-99. El historiador granadino recelaba también, de hecho, del uso del término "franquismo" para caracterizar el periodo 1936/39-1975, pues juzgaba insuficiente el fundamento conceptual de dicha noción más allá de lo cronológico y de lo estrictamente político.

[3] Por ejemplo: Abad de Santillán, Diego, *De Alfonso XII a Franco: apuntes de historia política de la España moderna*, Buenos Aires, TEA, 1974; Seco Serrano, Carlos, *Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispánicos. Tomo VI: La época contemporánea. La Segunda República. La guerra civil. La España actual*, Barcelona, Instituto Gallach, 1971; Tamames, Ramón, *Historia de España Alfaguara. La República. La Era de Franco. Vol. VII: La República. La Era de Franco*, Madrid, Alianza, 1973.

su cultura política, objeto de amplios y bien conocidos debates[4]; la represión y la violencia política; la oposición antifranquista; la economía; la Iglesia; la política exterior; el exilio republicano o la política de la dictadura y sus principales dirigentes[5]. Dejando al margen la enorme producción bibliográfica sobre aspectos concretos de la dictadura, durante toda la etapa democrática han ido apareciendo periódicamente diferentes trabajos de síntesis que, con desigual grado de exhaustividad y perspicacia, tratan de ir acomodando los avances historiográficos parciales en una visión general de conjunto[6].

Pese a ser muy abundante, la historiografía del franquismo padece todavía algunos déficits, problemas y desequilibrios. Entre ellos, nos interesa aquí señalar tres que, en alguna medida, conciernen a esta tesis doctoral. En primer lugar, cabe referirse a un desequilibrio entre la atención prestada a los diferentes periodos en que se subdivide la dictadura. Continúan siendo más abundantes los trabajos que se ocupan del primer franquismo que aquellos que abordan el segundo, algo que se certifica en la mayor parte de los grandes temas bosquejados en el párrafo precedente. Las causas parecen ser variadas, habiéndose señalado en ocasiones, por ejemplo, las mayores facilidades de acceso que presenta la documentación sobre la primera etapa de la dictadura. Otro motivo remite al juicio, extendido entre un amplio sector de historiadores, de que fue en sus primeros años de andadura cuando el franquismo adquirió buena parte de los rasgos definitorios que lo acompañaron hasta sus últimos días[7]. Una consideración que, aunque compartimos en cierta medida, quizá nos esté alejando de una evaluación profunda de los procesos de evolución interna del régimen. Por otra parte, cabe referirse también a la insuperable atracción que, como objeto de

[4] Una revisión de los distintos posicionamientos en el debate sobre la naturaleza del franquismo (más allá de la toma de posición concreta de sus autores), en: Alonso Ibarra, Miguel, "Los límites del fascismo en España. Un recorrido por conceptos, interpretaciones y debates en la historiografía reciente sobre el franquismo", *Studia histórica. Historia contemporánea*, n. º 35, 2017, pp. 135-170; Saz Campos, Ismael, "Was There Francoism in Spain? Impertinent Reflections on the Historic Place of the Dictatorship", *Review,* vol. 28, n. º 3, 2005, pp. 281-298.

[5] Una visión sucinta del estado de las investigaciones en cada uno de estos temas, en: Sánchez Recio, Glicerio, "Dictadura franquista e historiografía del franquismo", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 52, 2017, pp. 71-82.

[6] Algunos de los más recientes y citados son: De Riquer, Borja , *La dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2021; Gil Pecharromán, Julio, *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008; Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008; Nicolás Marín, Encarnación, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005; Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

[7] Para ilustrar esta cuestión, es ya casi un lugar común en la historiografía recurrir a una cita de Josep Fontana, que en 1986 afirmaba que es en esa primera fase de la dictadura "cuando se nos aparecen sus propósitos libres de disfraces e interferencias". Fontana, Josep, "Introducción: Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en Fontana, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 9.

estudio, sigue ejerciendo la guerra civil española[8], que "arrastra" a muchos investigadores del franquismo a concentrarse en los momentos inmediatamente posteriores a su finalización. A veces, ciertamente, hay para ello motivos de indudable peso –por ejemplo, en lo que respecta al estudio de la represión–, pero en otras ocasiones el establecimiento de fronteras cronológicas que dejan fuera la segunda parte de la dictadura se antoja mucho más artificial. El problema del desequilibrio cronológico afecta, por ejemplo, a un tema que resulta de nuestro interés: el estudio de los cuadros políticos locales de la dictadura. Los del primer franquismo han sido bastante analizados, articulándose un debate de cierta enjundia sobre su procedencia política concreta y sobre el grado de renovación que experimentaron con respecto a la etapa histórica precedente. Sin embargo, los estudios de este tipo sobre el segundo franquismo resultan mucho más pobres, y los análisis de la continuidad del personal político local de la dictadura en democracia son, siendo generosos, escasos. Volveremos sobre ello más adelante.

Al desequilibrio cronológico cabe sumarle otro de carácter territorial, que se traduce sencillamente en que la dictadura y sus múltiples facetas han sido más estudiadas en unas regiones que en otras. Otro tanto pasa, como tendremos oportunidad de mencionar, con la transición a la democracia. En general, dicho sea de paso, la producción historiográfica sobre estas materias en Castilla y León no sale particularmente bien parada –en términos de cantidad–. Apuntaremos aún un tercer problema, acaso más delicado, que es también perfectamente extensible a los estudios sobre la transición: el del localismo. No nos referimos, por supuesto, a la tendencia, afortunadamente en alza, a restringir el marco de análisis a un plano local o provincial, algo que nosotros mismos hacemos en esta tesis doctoral. De esa reducción de escala, que abre las puertas a la realización de determinados análisis impensables a otros niveles, proceden, sin duda, buena parte de los aportes relevantes que las historiografías del franquismo y la transición han recibido en las últimas décadas[9]. Nos referimos, antes bien, a la tendencia, difícil de ignorar, de trasladar los mismos esquemas de investigación de una ciudad a otra, o de una provincia a otra, sin proponer enfoques

[8] De la enorme producción bibliográfica generada en torno a la guerra civil española, que pasa por ser uno de los episodios de la historia contemporánea más estudiados a nivel mundial, se ha dado cuenta en diversas publicaciones. Véase, por ejemplo: Blanco Rodríguez, Juan Andrés, "El registro historiográfico de la guerra civil, 1936- 2004", en Aróstegui Sánchez, Julio y Godicheau, François (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 373-406.

[9] Al respecto, resulta de particular interés: Hernández Burgos, Claudio, "La dictadura en los rincones: la historiografía del franquismo y la perspectiva local", *Historia Actual Online*, n.º 36, 2015, pp. 69-82. Acerca de los avances en los estudios sobre la transición a nivel local y provincial, hablaremos más adelante en esta misma introducción.

ni llegar a conclusiones susceptibles de trascender ese marco local, y articulando relatos que en ocasiones no van mucho más allá de una acumulación cronológica de hechos singulares y personajes ilustres.

A lo expuesto acerca de la menor abundancia de estudios sobre el segundo franquismo, conviene hacerle, no obstante, una enmienda parcial relativa al mayor interés que despierta la fase final de la dictadura, el tardofranquismo. Si uno de los motivos que apuntábamos para la sobrerrepresentación de los estudios sobre el primer franquismo era el atractivo de la etapa precedente, en este caso sucede algo parecido pero con la etapa inmediatamente posterior, la transición a la democracia. El tardofranquismo tiene, sin duda, una particular significación para la búsqueda de las raíces del cambio político, focalizándose en él los análisis sobre temas como el cambio en la actitud de los españoles frente al régimen (el famoso divorcio entre la España "oficial" y la "real")[10], el aumento de la conflictividad social, el crecimiento de las oposiciones obrera, estudiantil, política y armada, el surgimiento de una oposición católica, la consolidación de sectores aperturistas dentro del Movimiento Nacional, etc. Estas cuestiones han colocado además al tardofranquismo en una cierta posición de centralidad dentro de las batallas culturales e ideológicas que se libran por la patria potestad y la custodia del proceso de transición a la democracia. Simplificadas al extremo, tales batallas vienen a enfrentar a una derecha que coloca el mérito de la democratización, de forma principal, sobre los hombros de la Monarquía y del reformismo del régimen, con una izquierda que tiende a poner el acento más bien en el papel de las diferentes oposiciones antifranquistas y del conjunto de los movimientos sociales.

El estudio de la transición democrática española arrancó de manera prácticamente coetánea al desarrollo del propio proceso, destacando a finales de los años 70 y en los 80, por su volumen, las obras producidas desde ámbitos como la Sociología, con autores como José María Maravall o Rafael López Pintor[11]; la Ciencia Política, con obras como la de Josep María Colomer o la de

[10] Una interesante aproximación a la evolución de las actitudes de los españoles hacia la dictadura, en: Hernández Burgos, Claudio y Fuentes Muñoz, Carlos, "Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)", *Historia Social*, n. º 81, 2015, pp. 49-75.

[11] Maravall, José María, *La política de la transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1981; López Pintor, Rafael, *Las bases sociales de la democracia en España*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1981.

Mario Caciagli[12]; o el Derecho, donde citaremos a Jorge de Esteban y a Luis María López Guerra[13]. La Historia no fue, inicialmente, la disciplina que más atención dedicó a la transición, quizá por la prevención que a veces ha despertado entre los historiadores el estudio de etapas todavía muy recientes. Pese a ello, no tardaron en ver la luz algunos trabajos de conjunto sobre el cambio político, a cargo de autores como Raymond Carr y Juan Pablo Fusi[14], o como el británico Paul Preston, que a mediados de los 80 fue uno de los primeros historiadores en poner el acento en el rol jugado en la transición por la sociedad civil[15]. En los años 90, muchos otros historiadores de renombre se sumarían al análisis de la transición, acumulándose aportaciones de gente como Javier Tusell, Álvaro Soto Carmona[16], Charles Powell[17] o Manuel Redero[18], por citar solo algunos ejemplos significativos. En la misma década, dicho sea de paso, Álvaro Soto y Abdón Mateos publicaban también uno de los primeros trabajos de conjunto sobre las transformaciones sociales en el segundo franquismo[19].

Con la acumulación de obras, fue tomando forma la conocida fractura, en muchos autores más matizada de lo que a veces se sugiere, entre una interpretación de la transición "desde arriba", en la que el rol central del cambio se le atribuye a la élite política e institucional, y una interpretación de la transición "desde abajo", que sitúa el protagonismo en las presiones ejercidas por la sociedad civil, a través de diferentes movimientos sociales, sobre sus dirigentes. La transición "desde arriba" se suele asociar con una interpretación "oficial" del proceso de democratización, por haber sido en efecto este tipo de enfoques los que han gozado de un mayor apoyo y difusión desde las instituciones. No es una caracterización, no obstante, que nos parezca del todo acertada, pues bajo

[12] Caciagli, Mario, *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS – Siglo XXI, 1986; Colomer, Josep María, *La Transición a la democracia. El modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998.
[13] De Esteban, Jorge y López Guerra, Luis M.ª., *De la dictadura a la democracia (diario político de un periodo constituyente)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1979; De Esteban, Jorge y López Guerra, Luis M.ª, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta, 1982.
[14] Carr, Raymond y Fusi, Juan Pablo, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.
[15] Preston, Paul, *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.
[16] Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia: España, 1975-1982*, Madrid, Alianza, 1998; Tusell Gómez, Javier, *Historia de la Transición: de la muerte de Carrero Blanco a la década socialista*, Madrid, Club Internacional del Libro, 1995. Ambos autores, a su vez, coordinaron: Soto Carmona, Álvaro y Tusell Gómez, Javier (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996.
[17] Powell, Charles, *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1991.
[18] Redero San Román, Manuel, *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993.
[19] Mateos López, Abdón y Soto Carmona, Álvaro, *El final del franquismo, 1959-1975: la transformación de la sociedad española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997.

su paraguas tienden a situarse lecturas muy heterogéneas, pero dado lo extendido de su uso no tenemos mayor problema en recurrir ocasionalmente a ella. No hace falta una especial perspicacia para intuir que estos dos enfoques se solapan, en alguna medida, con esa confrontación ideológica que acabamos de vincular, básicamente, a determinados intentos de apropiarse políticamente de la transición, entendida como el gran logro de la historia española contemporánea y que disfruta del estatus de hito (y quizá también de mito) fundacional del actual sistema político español. No se trata, eso sí, de un alineamiento en modo alguno perfecto, pues hay por ejemplo visiones desde arriba que se centran en destacar el papel en el cambio de determinados líderes políticos de la izquierda.

Las interpretaciones más canónicas sobre la "modélica" transición, además de sobredimensionar el papel de los principales actores políticos e institucionales del proceso y de infravalorar el de la sociedad civil, han tendido a invisibilizar los déficits de la democratización y a asentar ciertos mitos, como el del "consenso" o el de la "pacífica transición"[20]. Mitos no en un sentido fuerte, que equivalga a señalar que son meras ficciones sin apoyatura fáctica alguna, sino en sintonía con lo señalado por Todorov sobre el objetivo del historiador, que "no es pintar imágenes piadosas, contribuir al culto de los héroes y de los santos, postergarse ante arcángeles; sino acercarse, en la medida de sus posibilidades, a la verdad". Para el intelectual franco-búlgaro, "quien dice historia dice sacrilegio. Lo sagrado es aquello que no tenemos derecho a tocar, so pena de castigo. Pero la historia desacraliza el espacio público, profana, en sentido estricto, todos los objetos de culto"[21]. Desde esta perspectiva, el mito es enemigo de la investigación histórica en la medida en que tiende a bloquear la complejización de nuestro conocimiento sobre determinados procesos. Esto es lo que sucede, a nuestro juicio, con muchos de los llamados "mitos" de la transición: no se trata tanto de que no alberguen ciertas verdades, como de que su relativa sacralización dificulta su cuestionamiento.

En relación con lo anterior, es preceptivo mencionar que frente a las lecturas en clave positiva de la transición, ya sean efectuadas "desde arriba" o "desde abajo", se ha ido desarrollando también

[20] Contra este tipo de mitificaciones, pueden consultarse por ejemplo: Baby, Sophie, *El mito de la transición pacífica. Violencia política en España (1975-1982),* Madrid, Akal, 2018; Sánchez Soler, Mariano, *La transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2018; Wilhelmi, Gonzalo, *Romper el consenso: la izquierda radical en la transición española (1975-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
[21] Todorov, Tzvetan, *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Península, 2002, pp. 240-241.

una corriente negativa, crítica o escéptica sobre el cambio de régimen, dentro de la cual conviven perspectivas heterogéneas. En una revisión valorativa y en general desfavorable sobre este tipo de interpretaciones, Gonzalo Pasamar ha apuntado que su origen se encuentra en el llamado "desencanto" para con el rumbo tomado por el proceso de cambio. Sería, en definitiva, la desilusión con el resultado de alguno de los dos grandes conjuntos de proyectos políticos propuestos para dicho cambio, los de la reforma y los de la ruptura, el primer gran motor de estas lecturas escépticas, que arrancarían tras los comicios de 1977, siendo por lo tanto coetáneas de la propia transición[22]. A esta apreciación cabría añadirle también, a nuestro juicio, un tercer proyecto político que decepcionó a sus valedores antes que cualquiera de los anteriores: el de la continuidad del régimen. Como puede suponerse en virtud de lo apuntado, existen versiones críticas de la transición tanto desde la derecha como desde la izquierda del espectro ideológico. En ambas, eso sí, se aprecian al menos dos coincidencias bastante generalizadas. Primero, es frecuente encontrar acusaciones de traición, ya sean abiertas ya más matizadas. Muchas versiones derechistas señalan al reformismo por traicionar los principios del Movimiento o a la unidad de la patria; en tanto que desde la izquierda crítica se apunta la traición a la clase obrera y a las víctimas de la dictadura por parte de una izquierda institucional acomodaticia. En segundo término, también hay bastante coincidencia a la hora de atribuir los problemas identificados en el momento desde el que se escribe a los déficits del periodo transicional, aunque por supuesto esos problemas acostumbran a ser muy diferentes para unos y para otros. Por lo demás, la intensidad de las críticas es muy diversa, y otro tanto puede decirse de la posición político-ideológica concreta de quienes las enuncian. En el ámbito de las derechas, encontramos por ejemplo a desencantados con la reforma que proponían instalar un régimen presidencialista, como el exministro franquista y fundador de AP Federico Silva Muñoz[23], o como el jurista García-Trevijano[24], defensor de una fórmula republicana. También hay posturas nostálgicas de la dictadura, como la de Gonzalo Fernández de la Mora, exministro de Obras Públicas en el tardofranquismo[25], o de carácter neofranquista, como las más recientes del ensayista Pío Moa[26]. Pasando, dicho sea de paso, por versiones de tipo más

[22] Una aproximación muy general a estas visiones críticas, en: Pasamar, Gonzalo, "Los relatos escépticos sobre la Transición española: origen y claves políticas e interpretativas", *Les Cahiers de Framespa*, n.º 27, 2018 [Publicación online].
[23] Silva Muñoz, Federico, *La transición inacabada*, Barcelona, Planeta, 1981.
[24] Por ejemplo: García-Trevijano Forte, Antonio, *Frente a la gran mentira*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.
[25] Fernández de la Mora, Gonzalo, *Los errores del cambio*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987.
[26] Moa Rodríguez, Pío, *La transición de cristal. Franquismo y democracia*, Madrid, Libros Libres, 2010.

oportunista y orientadas a objetivos políticos más o menos inmediatos: baste recordar que fue en buena medida José María Aznar quien, en 1994, popularizó la idea de la necesidad de una "segunda transición"[27], concepto que más adelante se ha consolidado, resignificado, sobre todo entre la crítica de izquierdas. Por su parte, las versiones críticas de izquierdas suelen partir de la idea general de que la transición fue un pacto entre élites –fruto de una "correlación de debilidades", según la conocida expresión de Vázquez Montalbán[28]– que desembocó en la imposición a la sociedad civil de una democracia de baja calidad en la que se habrían perpetuado determinados elementos del franquismo. Se habla en este sentido de una "transición incompleta" o "inacabada". Algunas de las críticas más recurrentes entre este tipo de posturas, son el abandono del proyecto republicano por parte de la izquierda institucional o la negación de reparación para las víctimas de la guerra a causa de un "pacto de silencio" o "del olvido". Entre sus valedores, y de nuevo con visiones concretas heterogéneas, encontramos por ejemplo al sociólogo y filósofo Vidal-Beneyto[29], al periodista Gregorio Morán[30], al abogado y exdiputado de Izquierda Unida Pablo Castellano[31], al economista Vicenç Navarro[32], al politólogo Juan Carlos Monedero[33] o al escritor Luis Miguel Sánchez Tostado[34]. Más allá de la mayor o menor razón de las críticas concretas, es constatable que muchas de las obras encuadradas dentro de las visiones negativas de la transición adolecen de un manejo de fuentes insuficiente o claramente sesgado. No es este el caso, sin embargo, de los últimos trabajos que mencionaremos a este respecto, a cargo de los historiadores Emmanuel Rodríguez y Ferrán Gallego. Sin caer en críticas maximalistas, el primero ha desarrollado una sugerente tesis centrada en la perpetuación del franquismo sociológico a través de las clases medias[35]. Por su parte, Gallego establece, a través de un muy documentado análisis,

[27] Aznar, López, José María, *España, la segunda transición*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994.
[28] "En política, las únicas consecuencias reales vienen de lo que se llama la correlación de fuerzas. Cuando Franco desaparece, en España no se pudo establecer una correlación de fuerzas sino una correlación de debilidades. Ninguno, nadie de los implicados, estaba en condiciones de imponer su potencialidad, sino de que respetasen su debilidad". Entrevista con Manuel Vázquez Montalbán, *Epílogo*, Canal +, 18 de octubre de 2003.
[29] Vidal-Beneyto, José, *Diario de una ocasión perdida*, Barcelona, Kairós, 1981.
[30] Morán Suárez, Gregorio, *El precio de la Transición*, Barcelona, Planeta, 1992.
[31] Castellano, Pablo, *Por Dios, por la Patria y el Rey: una visión crítica de la transición española*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.
[32] Navarro López, Vicenç, *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. De lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama, 2002.
[33] Monedero, Juan Carlos, *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Catarata, 2011.
[34] Sánchez Tostado, Luis Miguel, *La transición oculta. Ni modélica ni pacífica*, Almuzara, Córdoba, 2021.
[35] Rodríguez López, Emmanuel, *Por qué fracasó la democracia en España. Transición y régimen del 78*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015.

la utilización por parte de la UCD de su posición al frente del Estado para establecer las reglas y los tiempos del cambio político en provecho propio[36].

En fin, como corolario a las breves generalidades expresadas en los párrafos precedentes, apuntaremos que las diferentes interpretaciones sobre la transición aparecen enfrentadas en dos campos de batalla. El primero se refiere al grado de protagonismo de los diferentes actores políticos, económicos y sociales en el cambio de sistema. El segundo, a la profundidad misma de dicho cambio y a las deficiencias del modelo democrático resultante. Así, las lecturas académicas e incluso las propias memorias individuales de lo que fue la transición, podrían situarse en el primer cuadrante de un sistema de coordenadas cartesianas en el que los correspondientes extremos de cada uno de los dos ejes serían, respectivamente: democracia otorgada | democracia conquistada, y democracia devaluada | democracia plena.

Con el cambio de siglo, se ha evidenciado un aumento del interés historiográfico tanto por la transición como por la etapa final de la dictadura, apareciendo algunas obras de importancia fundamental para entender ambas etapas. A las publicaciones de historiadores con una larga trayectoria a sus espaldas, como Álvaro Soto[37] o Encarna Nicolás[38], se han sumado los estudios de nuevos autores con perspectivas sugerentes: Pere Ysàs y Carme Molinero[39], Alberto Sabio y Nicolás Sartorius[40], etc. Al mismo tiempo, han ido acumulándose trabajos colectivos centrados en distintos aspectos de la transición democrática –así las variadas obras coordinadas por Rafael Quirosa-Cheyrouze[41]–; en el cambio político en zonas concretas –como la editada por Manuel Ortiz Heras sobre Castilla-La Mancha[42] –; en tratar de proporcionar una visión de conjunto y de

[36] Gallego Margalef, Ferrán, *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008.
[37] Soto Carmona, Álvaro, *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza, 2005.
[38] Nicolás Marín, María Encarna, *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005.
[39] Molinero i Ruiz, Carme (coord..), *La transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006; Ysàs, Pere, *"Disidencia y subversión": la lucha del régimen franquista por su supervivencia*, 1960-1975, Barcelona, Crítica, 2004. Ambos en coautoría: Molinero Ruiz, Carme e Ysàs, Pere, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977,* Barcelona, Crítica, 2008.
[40] Sartorius, Nicolás y Sabio Alcutén, Alberto, *La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975 – junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.
[41] Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord..), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord..), *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013; etc.
[42] Ortiz Heras, Manuel (coord.), *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979***,** Ciudad Real, Almud - Ediciones de Castilla-La Mancha, 2008.

largo recorrido de las etapas franquista y democrática –caso de la dirigida por Pérez Ledesma e Ismael Saz[43] –; o en arrojar luz sobre periodos algo maltratados por la historiografía, como la que coordinó en 2009 Nigel Townson sobre el segundo franquismo[44]. Los ejemplos concretos son, en fin, muy numerosos, y no es nuestro propósito desgranarlos aquí. Por otra parte, se han fundado o consolidado seminarios y centros de estudios dedicados al análisis de estas etapas en diversas universidades españolas, como el Centro de Estudios sobre Dictaduras y Democracias (CEDID) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)[45], fundado en 2001; el Seminario de Estudios de Franquismo y Transición (SEFT) de la Universidad de Castilla La-Mancha (UCLM), creado en 2002, o el Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española (CIHDE) de la UNED, surgido en 2003, por citar solo tres ejemplos muy representativos. Cabría referirse también, de nuevo sin pretensión alguna de exhaustividad, a los congresos que se han ido celebrando en torno a esta temática, algunos con notable continuidad, como los sucesivos encuentros de Yuste sobre la transición o los igualmente sucesivos congresos sobre Historia de la Transición organizados por el muy activo Grupo de Estudios del Tiempo Presente de la Universidad de Almería, dirigido por Rafael Quirosa-Cheyrouze. Súmense a ellos los aportes efectuados al conocimiento de estas épocas en los exitosos Encuentros de Investigadores del Franquismo, en los congresos de Historia de Nuestro Tiempo de la Universidad de Logroño o en los congresos de la Asociación de Historia Contemporánea, cuya prestigiosa revista, *Ayer*, ha dedicado algunos números monográficos a cuestiones como las transiciones ibéricas (vol. 99, 2015), los intelectuales en la Transición (vol. 81, 2011) o la crisis y descomposición del franquismo (vol. 68, 2007).

La complejización creciente de nuestro conocimiento sobre el periodo, y la progresiva especialización de su estudio, han abierto paso a interpretaciones generales más matizadas, que tratan de establecer un balance entre los procesos de continuidad y los de cambio, y han llevado también a un cierto replanteamiento de la transición desde perspectivas más fragmentarias. Así, frente a la conceptualización de la transición como un fenómeno unitario, hace tiempo que empezaron a identificarse una serie de transiciones sectoriales cuyos tiempos no coinciden con los de la transición canónica, identificada generalmente con el proceso político de democratización de

[43] Pérez Ledesma, Manuel y Saz, Ismael, *Del franquismo a la democracia: 1939-2013 (coords.)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza – Marcial Pons, 2014.
[44] Townson, Nigel (ed.), *España en cambio: el segundo Franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009.
[45] Anteriormente, Centro de Estudios sobre las Épocas Franquista y Democrática (CEFID).

los poderes ejecutivo y legislativo a nivel estatal. Hablamos ahora, por ejemplo, de la transición militar[46], de la transición exterior[47], de la transición sindical[48] o de la transición económica[49], cada una con sus periodizaciones propias que, por otra parte, son debatidas y discutidas por los diferentes investigadores, de igual forma que sucede en el caso de la propia transición política a nivel estatal. En esta línea, ha ido tomando cuerpo también la idea de una transición municipal o local que, aun siendo una parcela de la transición política, encierra importantes singularidades y ha sido frecuentemente minusvalorada en los grandes relatos sobre el cambio de régimen. Tanto es así, que dentro del amplio y quizá no muy fructífero debate sobre el inicio y el final cronológicos de la transición, no pocos historiadores han dado por terminado el proceso democratizador en fechas en las que todavía seguían funcionando los ayuntamientos y las diputaciones de la dictadura[50].

[46] Barrios Ramos, Raquel, *El proceso de transición democrática de las Fuerzas Armadas españolas, 1975/1989*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006; Navajas Zubeldia, Carlos, "La larga transición militar", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 219-234; Navajas Zubeldia, Carlos, "El fin del problema militar: la modernización de los ejércitos durante la primera época socialista (1982-1996)", *Ayer*, n.º 11, 2011, pp. 51-72; Navajas Zubeldia, Carlos, "La transición militar, una transición larga (1975-1989)", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 27-45; Serra, Narcís, *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Barcelona, Debate, 2008.

[47] Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (eds.), *La transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021; González Madrid, Damián A. y Ortiz Heras, Manuel (coords.), *La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización,* Granada, Comares, 2022; Villar y Ortiz de Urbina, Francisco, *La transición exterior de España. Del aislamiento a la influencia (1976-1996),* Madrid, Marcial Pons, 2016.

[48] Beneyto i Calatayud, Pere J., "La transición sindical. Reivindicación de una obra colectiva", *Debats: revista de cultura, poder i societat*, vol. 132, n.º 1, 2018, pp. 103-122; Iturriaga Barco, Ángel, "La transición sindical española", en *Actes del Congrés la transició de la dictadura franquista a la democràcia. Barcelona. 20, 21 i 22 d'octubre de 2005*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, pp. 339-345; Marín Arce, José María, "La transición sindical y la conflictividad social", en Tusell Gómez, Javier (coord.), Espasa Calpe, 2003, pp. 434-496; Serrano del Rosal, Rafael, *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo. De la primera a la segunda transición sindical*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1999.

[49] De la Torre, Joseba y Rubio-Varas, Mar (eds.), *Economía en transición. Del tardofranquismo a la democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2022; Muñoz de Bustillo Llorente, "La transición político-económica y la construcción del Estado del bienestar en España (1975-1986)", *Foro de Educación,* n. º 10, 2008, pp. 11-22; Serrano Sanz, José María, "Crisis económica y transición política", *Ayer,* n. º 15, 1994, pp. 135-164.

[50] En efecto, dentro de las polémicas sobre la periodización de la transición española, tres fechas recurrentes a la hora de emplazar su final son el 15 de junio de 1977 (primeras elecciones legislativas democráticas), el 6 de diciembre de 1978 (ratificación en referéndum de la Constitución) y el 1 de marzo de 1979 (segundas elecciones legislativas). Los ayuntamientos franquistas no serían renovados democráticamente hasta abril de 1979.

3.2. Segundo franquismo y democratización desde los márgenes. Élites locales y mundo rural

En general, la preocupación de los investigadores del tardofranquismo y de la transición por las realidades históricas de carácter periférico ha sido relativamente tardía e incompleta. En el ámbito de la historia política, en el cual se enmarca nuestro trabajo, resulta evidente que el nivel nacional se ha trabajado mucho más que el regional, el provincial o el local, excepción hecha de algunas capitales importantes que sí han tenido la fortuna de ser profusamente historiadas. A su vez, las realidades urbanas se conocen mucho mejor que las rurales, y existen también notables disparidades en el volumen de investigaciones disponibles sobre las diferentes zonas del país. *Grosso modo*, puede afirmarse que se ha trabajado mucho más acerca de los territorios mejor poblados o con especiales particularidades históricas, sociales y culturales. Además, los estudios de alcance local o provincial han proliferado especialmente allí donde existen facultades universitarias de Historia, lo cual ha contribuido a generar disimetrías historiográficas y un significativo retraso en lo que hace al estudio de determinados procesos en las provincias y capitales más modestas del país. Nuestra tesis doctoral se inserta en el panorama descrito como un aporte al conocimiento de esas realidades periféricas habitualmente minusvaloradas, pero pese a todo no es ajena a uno de los problemas que acabamos de bosquejar en las líneas precedentes, pues estando elaborada desde la Universidad de Valladolid y por motivos fundamentalmente de viabilidad, se centra en el estudio de dicha provincia castellana.

La política municipal durante la dictadura ha sido objeto de análisis historiográficos variopintos, tanto en su enfoque como en su profundidad, radio geográfico y alcance cronológico. Fundamentalmente, y en lo que a nosotros nos interesa, se ha trabajado sobre los mecanismos electorales de la democracia orgánica, sobre el funcionamiento de los ayuntamientos y sobre las élites políticas que los integraron. Algunos estudios lo han hecho desde un punto de vista generalista y cuantitativo, otros han preferido aproximaciones de carácter más cualitativo, con un peso importante de los enfoques prosopográficos, y no faltan quienes han aplicado perspectivas de carácter más teórico, o incluso legalista. En menos ocasiones, se ha tratado de incorporar en lo posible todas estas ópticas en un relato más poliédrico, como de hecho intentaremos hacer nosotros a lo largo de este trabajo. Dentro de este panorama general, los trabajos del historiador y profesor

de la Universidad Autónoma de Barcelona Martí Marín i Corbera nos parecen particularmente relevantes, destacando entre ellos *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*[51]. Esta obra aborda el funcionamiento de la democracia orgánica a nivel local, analizando desde cuestiones vinculadas a los procesos electorales y a la selección de las élites políticas municipales, hasta la conflictividad política, determinados aspectos de la vida cotidiana en los ayuntamientos o, por ejemplo, las limitaciones del aperturismo tardofranquista. Su análisis concluye con la democratización municipal, concretada a través de los comicios locales de 1979, y se centra, eso sí, únicamente en la Cataluña urbana –si bien el autor ha hecho también alguna contribución al estudio del franquismo en el medio rural[52] –.

En páginas anteriores mencionábamos la existencia de un número interesante de estudios sobre el poder local y provincial durante el primer franquismo, que además han dado razón a un debate sobre el grado de continuidad de las élites municipales entre la etapa previa a la guerra y la inmediatamente posterior. Referencia obligada en este ámbito es el contemporaneísta de la Universidad de Alicante Glicerio Sánchez Recio, autor en los años 90 de una monografía centrada en la caracterización política e ideológica de alcaldes y concejales[53], aunque el debate mencionado se ha producido más bien entre historiadores de generaciones posteriores. Defendiendo una relevante renovación de los poderes locales en la primera etapa de la dictadura, destacan varios profesores de la Universidad de Granada, como Teresa Ortega, Francisco Cobo[54] y Miguel Ángel del Arco, autor de una lúcida tesis doctoral sobre el tema[55]. Por su parte, autores como Óscar

[51] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979,* Lérida, Pagès editors, 2000. Se trata en esencia de una puesta al día de la tesis doctoral del autor: Marín i Corbera, Martí, *Política i administració local durant el franquisme : els ajuntaments a la Catalunya urbana entre 1938 i 1979,* tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.

[52] Podemos destacar: Marín i Corbera, Martín, "Franquisme i món rural: apunts sobre els anys de la llarga postguerra", *Estudis d´història agrària,* n.º 16, 2003, pp. 21-38.

[53] Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

[54] Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa, "No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", *Historia Social*, n.º 51, 2005, pp. 49-72.

[55] Del Arco Blanco, Miguel Ángel, *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista,* tesis doctoral, Universidad de Granada, 2006. Es fundamental mencionar también el siguiente estudio de este mismo autor sobre el perfil de los primeros regidores franquistas en varias localidades rurales del sureste peninsular: Del Arco Blanco, Miguel Ángel, "Hombres nuevos. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer,* n.º 65, 2007, pp. 237-267.

Rodríguez Barreira[56] o Antonio Cazorla[57] han puesto el acento más bien en la continuidad tanto del personal político local como de sus prácticas caciquiles. En fin, añadiremos que en los últimos años han seguido acumulándose los trabajos centrados en las élites locales del primer franquismo, focalizados en ámbitos territoriales diversos y mayoritariamente urbanos, como prueban la tesis doctoral de Antonio Pérez Enbeita sobre la élite política municipal bilbaína[58], con un enfoque parcialmente prosopográfico, o el interesante trabajo de Adrián Presas sobre las élites políticas urbanas gallegas[59].

Aunque es un territorio menos explorado, el poder local en el segundo franquismo también ha sido objeto de diferentes investigaciones, generalmente centradas en ámbitos urbanos y producidas en los últimos tres lustros. Un buen ejemplo de estudio del poder político municipal en el tardofranquismo en una gran capital, en este caso en Valencia, es la tesis doctoral de Juan Carlos Colomer[60], y contamos con trabajos de corte parecido sobre otras capitales relevantes, caso de la tesis de Zuriñe Sáinz sobre el ayuntamiento Pamplona[61] o de la de Carlos Sánchez sobre el consistorio sevillano[62]. Buena parte de los trabajos de este tipo aparecen vertebrados, de forma más explícita o menos, en torno a la voluntad de comprender los puntos de partida de la transición política municipal, aunque no todos ellos alarguen su estudio hasta el periodo transicional propiamente dicho. En una línea similar, pero con una perspectiva más ambiciosa que lleva a su autora a estudiar todo el periodo franquista, tenemos la tesis de Virginia López de Maturana sobre el poder local en Vitoria, que resulta particularmente interesante para aproximarse a las diferentes dinámicas de continuidad y de cambio identificables a nivel municipal a lo largo de la dictadura[63].

[56] Rodríguez Barreira, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista (1936-1951)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013.
[57] Cazorla Sánchez, Antonio, "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", *Historia Social*, n. º 30, 1998, pp. 119-132.
[58] Pérez Enbeita, Antonio, *El poder local en el primer franquismo. Análisis prosopográfico de los miembros del ayuntamiento de Bilbao y su gestión político-administrativa (1937-1959)*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2019.
[59] Presas Sobrado, Adrián, "La configuración de las élites políticas urbanas gallegas en el primer franquismo (1936-1951)", *Hispania Nova*, n.º 19, 2021, pp. 229-254.
[60] Colomer Rubio, Juan Carlos, *Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia 2014.
[61] Sáinz Pascual, Zuriñe, *Conflicto y poder municipal: Pamplona, 1963-1976,* tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra, 2017.
[62] Sánchez Fernández, Carlos, *Años difíciles de un ayuntamiento: El ayuntamiento de Sevilla en la transición a la democracia, 1969-1979,* tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016.
[63] López de Maturana, Virginia, *Vitoria: Poder local y política simbólica durante el franquismo (1936-1975)*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2012.

Las obras mencionadas en los párrafos anteriores, y otras de corte y temática parecidos, suelen ocuparse en algún grado de las elecciones municipales franquistas. El estudio académico de estos comicios empezó, tímidamente, ya en la etapa final de la dictadura, con algunos trabajos producidos desde ámbitos como la Sociología, la Politología o el Derecho por autores que con frecuencia mantenían distintos grados de compromiso antifranquista. Así, José Vidal-Beneyto publicó ya en 1966 un opúsculo sobre las elecciones municipales por el tercio familiar celebradas en Madrid en noviembre de ese año[64], y en 1975 el pionero Equipo de Sociología Electoral de la Universidad Autónoma de Barcelona sacó a la luz un libro más extenso analizando los comicios municipales de 1973 en la gran capital catalana[65]. Entre ambas fechas, el jurista Jordi Solé Tura había publicado también un artículo más general sobre las elecciones municipales franquistas[66], y Miguel Martínez Cuadrado, uno de los pioneros de la sociología electoral en nuestro país, había firmado una amplia aproximación crítica a las elecciones en España que apareció en una obra colectiva coordinada, entre otros, por Manuel Fraga[67]. Una vez echó a andar el proceso democratizador, las ciencias sociales que habían prestado interés a los procesos electorales de la dictadura cambiaron claramente su foco de atención para centrarse en la nueva realidad político-social, si bien es cierto que algún politólogo efectuaría todavía contribuciones muy relevantes a propósito, por ejemplo, de las elecciones a las Cortes franquistas[68].

Hubo que esperar al cambio de siglo para que las elecciones municipales de la dictadura recuperaran un relativo y siempre modesto interés para los investigadores. Pero entonces ya no fueron la Sociología ni la Politología las disciplinas que impulsaron su estudio, sino la Historia. En los últimos veinticinco años, hemos asistido a una proliferación de trabajos historiográficos

---

[64] Vidal-Beneyto, José, *Elecciones municipales y referéndum. Nota sobre las elecciones municipales por el tercio familiar del Ayuntamiento de Madrid, del 20 de noviembre de 1966*, *en la perspectiva del próximo referéndum,* Madrid, Imprenta Tanagra, 1966.

[65] Canals, Ramón M., *et alii*, *Les eleccions municipals a Barcelona del 16 d'octubre 1973 : assaig de sociologia electoral,* Departament de Dret Polític - Universitat Autònoma de Barcelona*,* Barcelona, 1975.

[66] Solé Tura, Jordi, "Elecciones municipales y estructura del poder en España", en VV. AA., *Estudios de Ciencia Política y Sociología en homenaje a Carlos Ollero*, Madrid, Gráficas Carlavilla, 1972, pp. 785-799.

[67]En dicho estudio, Martínez Cuadrado trata los comicios municipales durante el franquismo, aunque no se limita exclusivamente a ellos. Martínez Cuadrado, Miguel, "Representación. Elecciones. Referéndum", en Fraga Iribarne, Manuel; Velarde Fuentes, Juan y del Campo Urbano, Salustiano (dirs.), *La España de los años 70. Volumen III: El Estado y la Política*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 1371-1439.

[68] Por ejemplo: Vanaclocha Bellver, Francisco José, "Las elecciones de representación familiar en las Cortes Españolas (1967-1974) como elecciones no-competitivas", *Cuadernos económicos de ICE*, n. º 1, 1977, pp. 59-76; Ruiz de Azúa Antón, Miguel Ángel, *Las elecciones a las Cortes de Franco: 1942-1975*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1987.

con esta temática, por supuesto desiguales entre sí en lo que respecta a sus focos concretos de interés y a su alcance geográfico y cronológico. Si bien encontramos algunos de carácter muy genérico[69], lo habitual es que estos nuevos trabajos presenten análisis exhaustivos de una serie de convocatorias electorales en una región, provincia o municipio, no faltando tampoco los que se centran específicamente en alguno de los tercios de representación característicos del modelo de la llamada democracia orgánica. Por su mayor representatividad, el tercio familiar es sin duda el que más interés ha suscitado, dando lugar a trabajos de corte generalista, como el que firma Roque Moreno en un libro sobre elecciones en las dictaduras sudeuropeas coordinado por él mismo[70], y también a estudios circunscritos a ámbitos territoriales subnacionales, caso por ejemplo del de Carlos Domper sobre Aragón[71] o del de Adrián Magaldi para Santander[72]. Menor atención ha recibido el tercio sindical, que aun así también ha sido objeto de alguna aproximación específica[73], en tanto que el tercio corporativo solo suele ser estudiado en los trabajos que contemplan los comicios municipales en su conjunto. Desde una perspectiva cronológica, destaca la atención prestada tanto a las primeras elecciones municipales de la dictadura, las de 1948[74], como a las dos

[69] Por ejemplo: García Ramos, Domingo, "Las elecciones municipales del franquismo", en VV. AA., *El franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Vol. 1, Guadalajara, ANABAD, 2000, pp. 253-270.

[70] Moreno Fonseret, Roque, "Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista" en Moreno Fonseret, Roque (coord.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX),* Alicante, Editorial Marfil, 2003, pp. 135-162. Otro ejemplo, que constituye en realidad una propuesta metodológica para el estudio de las elecciones de concejales y procuradores en Cortes de representación familiar, es: Domper Lasús, Carlos, "El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco", *Política y Sociedad*, vol. 55, n. º 1, 2018, pp. 115-134.

[71] Domper Lasús, Carlos, "El partido único y las elecciones en la España franquista. Un análisis local a través del caso de Aragón, 1948-1973", *Historia 396,* vol. 7, n.º. 2, 2017, pp. 399-428.

[72] Magaldi Fernández, Adrián, "Clientelismo y elecciones: del tercio familiar a la Transición. El caso de la provincia de Santander", en Cuadrado, Jara (ed. lit.), *Las huellas del franquismo: pasado y presente,* Granada, Comares, 2019, pp. 1517-1533.

[73] Pérez Enbeita, por ejemplo, ha presentado recientemente un trabajo sobre la incorporación de un nuevo perfil de políticos al ayuntamiento de Bilbao a través del tercio de representación sindical. Pérez Enbeita, Antonio, "La renovación de los cuadros políticos locales en el primer franquismo: el papel del tercio sindical", *Historia contemporánea,* n.º 67, 2021, pp. 897-892.

[74] Por ejemplo: Camarena Merino, Vicente, "Las elecciones municipales de 1948: normalización y continuidad del poder local en la provincia de Guadalajara", en VV. AA., *Tiempos de silencio: Actas del IV Encuentro de investigadores del Franquismo. Valencia, 17-19 de noviembre de 1999,* Valencia, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999, pp. 170-176; Cerón Torreblanca, Cristian, "Elecciones en una dictadura: entramado político-social del franquismo a través de la elección de concejales para el ayuntamiento de Málaga en 1948", en Prieto Borrego, Lucía (coord.), *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga: nuevas líneas de investigación,* Málaga, Universidad de Málaga, 2005, pp. 161-174; González Madrid, Damián A., "Algunas notas sobre el personal político franquista. Albacete en el contexto castellano-manchego: las elecciones municipales de 1948 y los primeros diputados provinciales corporativos de 1949. Un análisis cuantitativo y cualitativo" en Panadero Moya, Carlos y Requena Gallego, Manuel (coords*.), II Congreso de Historia de Albacete. IV, Edad contemporánea*, Albacete, Diputación de Albacete, 2002, pp. 323-336; Moreno Fonseret, Roque, "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco

postreras, las de 1970 y 1973[75]. En algún caso puntual, estas últimas han sido exploradas haciendo un interesante uso de fuentes orales[76]. Que una publicación aborde el arco temporal 1948-73 al completo, como hace Domper en el artículo mencionado hace unas líneas, resulta sin embargo menos frecuente[77]. Las razones de ese mayor interés no son difíciles de discernir, y es que si a través de las elecciones del 48 se implementó en la práctica la democracia orgánica a nivel municipal, las del 70 y el 73 proveyeron los concejales para los últimos consistorios de la dictadura.

Esos últimos ayuntamientos franquistas, como es sabido y tendremos oportunidad de analizar también en nuestra tesis, sobrevivieron dos años a la democratización del poder central, hasta bien entrado 1979. Fue entonces cuando tuvieron lugar las primeras elecciones municipales democráticas de un ciclo que se viene repitiendo cuatrienalmente hasta la actualidad. El estudio de los procesos electorales municipales y de las élites políticas locales de la democracia es deudor, en nuestra opinión en mayor medida que los análisis análogos sobre el periodo franquista, de los aportes de la Sociología y de la Ciencia Política. Los nombres propios que cabría mencionar al respecto son numerosos, pero nosotros nos limitaremos a destacar a dos investigadores cuyos aportes nos parecen particularmente trascendentes. En primer lugar, al profesor Jordi Capo Giol, que a finales de la década de 1980 se colocó al frente de un pionero proyecto de investigación sobre élites políticas locales del Centro de Investigaciones Sociológicas y, más adelante, entre 2009 y 2014, fue el investigador principal del prestigioso Grup de Recerca en Estudis Locals (GREL) de la Universidad de Barcelona. Ya sea en solitario, ya en colaboración con otros investigadores, Capo Giol es autor de un puñado de trabajos de obligada referencia sobre

a través de las elecciones municipales de 1948", en Gil Pecharromán, Julio; Montero García, Feliciano y Tusell Gómez, Javier (coords), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, 1992, pp. 613-626; Sevillano Calero, Francisco, "El Nuevo Estado y la ilusión de la democracia orgánica: el referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", *Historia contemporánea*, n. º 24, 2002, pp. 355-388.

[75] Por citar un ejemplo: Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿representatividad o ficción?", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *Crisis, dictadura, democracia: I Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 267-278.

[76] Así en: Molina García, Sergio, "Las elecciones por tercios del tardofranquismo en la provincia de Albacete (1970-1973)", en Baena Luque, Eloísa y Ortega López, M.ª Teresa (dirs.), *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*. *Granada, 10 y 11 de marzo de 2016,* Granada, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2017, pp. 185-195.

[77] Es preceptivo mencionar también el trabajo de Domingo García sobre el personal político municipal de Palencia capital desde 1948 hasta la democratización municipal en las elecciones de 1979. García Ramos, Domingo, "Una aproximación al personal político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)", en VV. AA., *Tiempos de silencio: Actas del IV Encuentro de investigadores del Franquismo. Valencia, 17-19 de noviembre de 1999,* Valencia, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999, pp. 198-204. La tesis doctoral de este autor resulta igualmente interesante: García Ramos, Domingo, *Instituciones y vida política durante la Guerra Civil y el Franquismo. Palencia (1936-1975)*, tesis doctoral, UNED, 2003.

elecciones y élites municipales[78]. La segunda figura que sobresale, a nuestro juicio, es la de la profesora de la UNED Irene Delgado Sotillos, autora igualmente de varios trabajos imprescindibles sobre los comicios municipales en España[79]. Entre otras cosas, las obras producidas desde los ámbitos de la Sociología y la Ciencia Política han aportado marcos teóricos y conceptuales de gran interés para los historiadores, modelos para el análisis estadístico de los comicios y corpus de datos que abren diversas posibilidades para la aplicación de enfoques comparativos. Ello no obstante, el foco de interés de los científicos sociales ha tendido a desplazarse hacia el presente, y en consecuencia se ha ido dejando de lado el estudio de los comicios municipales de la transición. Estos siguen incluyéndose, eso sí, en las regulares aproximaciones generalistas que, a menudo con un enfoque bastante estadístico, revisan el recorrido electoral municipal en democracia bien en el conjunto del Estado[80], bien en alguna provincia[81] o comunidad autónoma concreta. Entre estos últimos, contamos por ejemplo con el que García, González y Olucha publicaron en 2022 sobre Castilla y León[82].

Principalmente desde el cambio de siglo, y de la mano de nuevas miradas investigativas que se preguntaban cómo se produjo la democratización en los márgenes del Estado, los historiadores han ido llenando los huecos dejados por politólogos y sociólogos en lo que respecta al análisis de

[78] Por ejemplo: Capo Giol, Jordi, *et alii*, "La formación de una élite política local", Revista de Estudios Políticos. N. º 59, 1988, pp. 199-224; Capo Giol, Jordi, "Elecciones municipales pero no locales", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. º 56, 1991, pp. 143-166; Capo Giol, Jordi, "La élite política local en España", *Revista de estudios políticos*, n. º 76, 1992, pp. 127-144.

[79] Delgado Sotillos, Irene, *El comportamiento electoral municipal español: 1979-1995*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI, 1997; Delgado Sotillos, Irene, "Elecciones municipales en España. Dimensiones analíticas y aspectos distintivos de ocho procesos electorales (1979-2007)", *Política y sociedad,* vol. 47, n. º 3, 2010, pp. 13-36; Delgado Sotillos, Irene, "Las elecciones municipales en España: análisis comparado de diez procesos democráticos", en Pendás García, Benigno (dir.) *España constitucional (1978-2018). Trayectorias y perspectivas. Volumen 4*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, pp. 3191-3207; etc.

[80] La lista es extensa: Barberá, Pablo; Gómez, Raúl; Mayoral, Juan Antonio; Montero, José Ramón y Riera, Pedro, "Elecciones municipales en España, dimensiones del voto, 1979-2011", en Arenilla Sáez, Manuel (coord.), *La elección directa del alcalde. Reflexiones, efectos y alternativas*, Madrid, Fundación Democracia y Gobierno Local, 2015, pp. 105-139; Sánchez i Picanyol, Jordi y Vallès, Josep María, "Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional", en Del Castillo Vera, Pilar (coord.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1995, pp. 365-384; etc.

[81] Algunas provincias castellanas cuentan con estudios de este tipo, caso por ejemplo de Ávila: Fernández Fernández, Maximiliano, *Elecciones en la provincia de Ávila, 1977-2000: comportamiento político y evolución de las corporaciones democráticas*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006. Mencionaremos también una monografía similar dedicada a La Rioja, que como es sabido quedó constituida como comunidad autónoma uniprovincial en 1982: Fernández Ferrero, Miguel Ángel, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, 1979-1995*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997.

[82] García Velázquez, Álvaro; González González, Pablo y Olucha Sánchez, Francisco, "Elecciones y representación municipal en Castilla y León (1979-2019)", *Revista de estudios políticos*, n.º 195, 2022, pp. 219-243.

las primeras elecciones municipales democráticas y de los ayuntamientos que salieron de ellas. A día de hoy, contamos con un buen número de trabajos historiográficos con esta temática, abordada por supuesto desde ópticas diversas, para ámbitos territoriales diferentes y con focos de interés variados. Predominan las obras que analizan las elecciones municipales de 1979 de manera integral pero en espacios geográficos reducidos. Se ocupan así de las diferentes fuerzas políticas en liza, de la campaña electoral, de los resultados arrojados por las urnas y de los pactos poselectorales que acabaron por decidir algunas alcaldías; centrándose en provincias[83], comarcas –u otras demarcaciones subprovinciales–[84] o municipios concretos. Entre estos últimos, existe además cierta variedad, de suerte que no solo encontramos análisis de las consabidas elecciones en capitales provinciales[85], sino también en otros núcleos urbanos[86] e incluso en algunas localidades

[83] Así, por ejemplo: Candela Sevila, Virgilio Francisco, "Personal y élites políticas en la Transición local alicantina: Estudio de las elecciones municipales de 1979 en la provincia de Alicante", en Martos Contreras, Emilia; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Sabio Alcutén, Alberto (coords.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 342-352; Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios", en Quirosa Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso de democratización. II Congreso Internacional Historia de la Transición en España,* Almería, Universidad de Almería, 2005 [CD-ROM]; Gómez Fernández, Ana Belén, "La democratización de los ayuntamientos. Las elecciones municipales de 1979 en Jaén", en Fernández Amador, Mónica; Martos Contreras, Emilia; Navarro Pérez, Luis Carlos y Quirosa Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coords.), *VI Congreso Internacional <<Historia de la Transición en España>>. Las instituciones*, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp. 373-392; González Martín, Rodrigo, "Por unos ayuntamientos nuevos y democráticos: las elecciones municipales de 1979 en el medio rural vallisoletano", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 191-208; Molina García, Sergio, "¡Que legitimen las urnas! Las elecciones municipales de 1979 en la provincia de Albacete", *Al-Basit: revista de estudios albacetenses*, n. º 60, 2015, pp. 303-345; Pérez López, Asunción, "Las primeras elecciones municipales democráticas en Córdoba y su provincia a través de la prensa cordobesa", *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, n.º. 2, 2015, pp. 334-372.

[84] Báez García, Alberto Javier, "Elecciones locales de 1979 en el sur de Tenerife: regeneración democrática y eclosión en la participación política municipal", en Pérez Barrios, Carmen Rosa (coord.), *III Jornadas de historia del Sur de Tenerife,* Arona, Llanoazur Ediciones, 2015, pp. 207-219; Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales de 1979 en el partido judicial de Berja", *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, n.º 12, 2009, pp. 141-150

[85] Colomer Rubio, Juan Carlos, "<<Vivíamos tan deprisa que no veíamos el paisaje>>: la victoria socialista en las elecciones municipales valencianas de 1979, tensiones y disputas", en Hernando Noguera, Luis Carlos y Martínez Nieto, Alejandro (coords.), *Historia de la época socialista: España, 1982-1996*, Madrid, UNED / Universidad Autónoma de Madrid, 2011; Marina Carranza, Marcos, "La hora de democratizar los ayuntamientos: las elecciones municipales de abril de 1979 en Madrid", en Colomer Rubio, Juan Carlos; Esteve Martí, Javier e Ibáñez Domingo, Mélanie (coords.), *Ayer y hoy: Debates, historiografía y didáctica de la Historia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 164-167; Ruiz Redrejo, Juan Antonio, "La participación ciudadana en las elecciones municipales de 1979 en Málaga", en Arcas Cubero, Fernando y García Montoro, Cristóbal (eds. lit.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, vol. 2, Málaga, Fundación Unicaja, 2008, pp. 457-472.

[86] Alarcón Martínez, José Manuel, "Las elecciones locales de 1979 en Roquetas de Mar. Importancia de las agrupaciones de electores", en Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 7-26; Gatica Cote, Daniel, "Las primeras elecciones municipales de la Transición democrática: El Puerto de Santa María, 1979", en Ramos Santana, Alberto (coord.), *La transición : política y sociedad en Andalucía,* Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 211-228; Jiménez Rodríguez, Javier, "Las elecciones de 1979 en Alcalá de Guadaira", en Fílter Rodríguez,

rurales[87]. Ello no obstante, siguen siendo ampliamente mayoritarias las provincias y ciudades que no gozan de trabajos académicos exhaustivos sobre las municipales del 79, y los vacíos son aún mayores en el caso de los espacios rurales. Es evidente, además, que existe un desequilibrio entre la atención dedicada por los historiadores a las diferentes zonas del país, estando Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña o Galicia significativamente más historiadas que, por ejemplo, Castilla y León.

Más allá de los análisis generales sobre las elecciones que se centran en algún territorio concreto, encontramos también trabajos con una orientación temática más específica, que se enfocan hacia cuestiones como la génesis de aquellos comicios[88], su significación[89], sus consecuencias[90], la manera en que los afrontaron determinados partidos o sectores políticos[91], o su impacto a nivel

José Antonio; Alcántara Valle, José María y Mata Marchena, Juan Diego (coords.), *Administración local y democracia : cuatro décadas de corporaciones democráticas en Sevilla y su provincia. 1979-2019 : Actas XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. 2020, 105-132; Pardo Vicente, Luis, "Las elecciones municipales del 3 de abril de 1979 en Dos Hermanas", en Fílter Rodríguez, José Antonio; Alcántara Valle, José María y Mata Marchena, Juan Diego (coords.), *Administración local y democracia : cuatro décadas de corporaciones democráticas en Sevilla y su provincia. 1979-2019. Actas XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. 2020, pp. 189-203; Vidal Vargas, José María, "La llegada de la democracia al ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Las elecciones municipales de 1979", *Cartare. Revista de Humanidades,* n. º 14, 2024, pp. 31-54.

[87] Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Abrucena", *Abujaraque*, n. º 8, 2009, pp. 24-31; Rodríguez Rodríguez, José Javier, "La Transición en Laujar de Andarax. Las elecciones municipales de 1979: el triunfo y gobierno de la UCD", en Fernández Amador, Mónica (ed. lit.), *Historia de la transición en España: la dimensión internacional y otros estudios*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 1047-1074.

[88] Marina Carranza, Marcos, "El pulso por los ayuntamientos. La convocatoria de las elecciones municipales de 1979 y el cambio político en España", *Cuadernos de historia contemporánea*, n. º 38, 2016, pp. 235-256.

[89] Ponce Alberca, Julio, "Algunas reflexiones sobre las elecciones municipales de 1979 y la transición local a la democracia" en Fílter Rodríguez, José Antonio; Alcántara Valle, José María y Mata Marchena, Juan Diego (coords.), *Administración local y democracia : cuatro décadas de corporaciones democráticas en Sevilla y su provincia. 1979-2019. Actas XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. 2020, pp. 17-30.

[90] Caro Cancela, Diego, "Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas", en Ramos Santana, Alberto (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 185-196.

[91] Esteban Zuriaga, María José, "Del compromiso apostólico a los ayuntamientos democráticos. Católicos de base en las candidaturas de izquierda a las elecciones municipales de abril de 1979", en Martos Contreras, Emilia; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Sabio Alcutén, Alberto (coords.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 491-544; Ferrández Pérez, Daniela, "<<No queremos ser solo un voto>>: movimiento feminista y partidos políticos en las elecciones municipales de 1979 : los casos de Ourense y Pontevedra", en Lanero Táboas, Daniel (coord.), *El disputado voto de los labriegos: cambio, conflicto y continuidad política en la España rural (1968-1986),* Granada, Comares, 2018, pp. 65-89; Gari-Montllor Hayek, Domingo, "Las elecciones locales de 1979 y la dimensión urbana de la Unión del Pueblo Canario", *Revista Historia Autónoma*, n. º 5, 2014, pp. 83-96; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, "Los <<independientes>> de los pueblos en la transición: los casos de Málaga y Jaén en las elecciones locales de 1979", en Martos Contreras, Emilia y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (eds.), *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural,* Madrid, Sílex Universidad, 2019, pp. 235-268; Real López, Arturo, "Las derechas en Galicia ante el panorama político municipal. Alrededor de las elecciones municipales de 1979", en Martos Contreras, Emilia; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael

internacional[92], por citar solo algunos ejemplos. Por lo demás, como puede comprobarse en las sucesivas notas a pie de página, el formato que prevalece para este tipo de estudios es el de artículos en revistas científicas, obras colectivas o actas de congresos académicos. Aunque, desde luego, el estudio a nivel local o provincial de las municipales del 79 tiene suficiente enjundia como para poder dar pie a una monografía completa, como probó Roberto Villa con un pionero trabajo sobre estos comicios en Granada, publicado en 2004[93].

Las segundas municipales de la democracia, las de 1983, han suscitado un interés historiográfico mucho menor que las precedentes –aunque sin duda mayor que las posteriores–, habiéndolas interpretado algunos historiadores como unas elecciones de consolidación del cambio político a nivel municipal[94]. Es cierto que, a diferencia de lo sucedido en el ámbito estatal, donde la alternancia política real no se produjo hasta las elecciones de 1982, a escala municipal el acceso de la izquierda al gobierno de los principales ayuntamientos del país se concretó ya en las municipales del 79. Pero no lo es menos que aquellos primeros comicios locales de la democracia tuvieron limitaciones y carencias que solo se fueron corrigiendo, parcialmente, en elecciones posteriores. Además, las municipales del 83 tuvieron relevancia de cara a la configuración de los nuevos mapas políticos locales y provinciales, especialmente en razón del impacto que tuvo la desaparición de la UCD. En ocasiones, estas segundas elecciones locales han sido objeto de análisis conjuntos con las de 1979[95], o bien con las elecciones autonómicas que, en la mayor parte de las nuevas CC. AA., tuvieron lugar también en 1983[96]. Ello, por supuesto, amén de aparecer en aquellos trabajos que abordan las dinámicas electorales municipales a lo largo de periodos más amplios, firmados normalmente por sociólogos o politólogos; así como de ser tratadas en historias

y Sabio Alcutén, Alberto (coords.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 258-278.

[92] González Martín, Rodrigo, "La percepción francesa de la democratización del poder local español. Una mirada a través de la prensa periódica", *Historia Actual Online*, n.º 32, 2013, pp. 137-153.

[93] Villa García, Roberto, *Granada ante las municipales de 1979*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), 2004.

[94] Fernández Amador, Mónica, "La culminación de la transición local en Almería: Las elecciones municipales de 1983", *Historia Actual Online*, n.º 45, 2018, pp. 89-102.

[95] Así, por ejemplo, en: Garrido González, Luis, "Cuarenta años de ayuntamientos democráticos en la provincia de Jaén: los aspectos políticos (1979-1983)", en Real Duro, Ana María (coord.), *Gobiernos locales en democracia. 40 años de documentos para la historia*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2019, pp. 9-63; Marimon Riutort, Antoni, "La construcción del espacio político de la Izquierda Nacionalista en la isla de Mallorca. Las elecciones municipales de 1979 y de 1983", *Historia Actual Online,* n. º 53, 2020, pp. 123-136.

[96] Así, por ejemplo: Reguero Sanz, Itziar, "Elecciones autonómicas y municipales de mayo de 1983: la opinión de la prensa de Madrid", *Memoria y civilización: anuario de historia*, n.º 23, 2020, pp. 343-364.

locales de diverso tipo y en estudios sobre fuerzas políticas concretas. Esto último es igualmente aplicable a los comicios municipales subsiguientes, de 1987 en adelante, que por lo común ya no han generado un interés específico entre la comunidad de historiadores, quedando su análisis fundamentalmente en las fronteras de la Sociología y de la Ciencia Política, en una suerte de inversión de los equilibrios entre disciplinas aludidos para el caso de las elecciones de 1979. Por lo que respecta específicamente a nuestro trabajo, los comicios del 83 son tratados de forma tangencial y mucho más somera que los del 79, en tanto que las municipales de 1987 y 1991 solo se abordan en relación con el análisis de la continuidad de los regidores procedentes de la dictadura.

A la Sociología y a la Ciencia Política les debemos también trabajos de interés acerca de cuestiones como, por ejemplo, la figura del alcalde en la democracia postransicional[97], así como sobre un tema de particular relevancia para esta tesis doctoral: el de la continuidad de las élites de la dictadura en el sistema democrático. El asunto ha sido abordado desde diferentes ópticas y a distintos niveles, con trabajos generalistas tan destacados como los de los politólogos Mariano Baena del Alcázar y William Genieys, autor el primero de la monografía *Élites y conjuntos de poder en España* (1939-1992)[98], y el segundo de la no menos relevante obra *Las élites españolas ante el cambio de régimen político*[99], que vieron la luz en 1999 y 2004 respectivamente. Estas obras, y otras de carácter similar, se centran en las grandes élites de nivel estatal – y no solo en las políticas–, analizando sus perfiles socioprofesionales, sus procesos de formación y consolidación y su adaptación al cambio de sistema político. En términos generales, las élites de nivel inferior al estatal son mucho peor conocidas, de suerte que incluso una figura política tan trascendental para entender el funcionamiento del franquismo como la de los gobernadores civiles, apenas ha generado un puñado de monografías específicas, de desigual alcance cronológico y territorial[100].

[97] Nos limitaremos a mencionar dos tesis doctorales que nos parecen muy relevantes: Collado Campaña, Francisco, *Liderazgo y estrategias políticas locales: Los alcaldes de las capitales de provincia andaluzas (1979-2011),* tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2018; Magre Ferran, Jaume, *La figura de l'alcalde a Catalunya. 1979-1994*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 1998.

[98] Baena del Alcázar, Mariano, *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992): un estudio cuantitativo sobre parlamento, gobierno y administración y gran empresa,* Madrid, Tecnos, 1999.

[99] Genieys, William, *Las élites españolas ante el cambio de régimen político*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI, 2004.

[100] Entre ellas: Alcaraz Abellán, José y Pérez García, José Miguel, *Gobernadores de la última provincia. Las Palmas (1927-1982), control socioeconómico y centralización*, Madrid, Mercurio, 2018; Casanellas Peñalver, Pau; Marín i Corbera, Martí; Risques Corbella, Manel y Tébar Hurtado, Javier, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977),* Granada, Comares, 2015; García Mañá, Luis Manuel, *De los corregidores a los gobernadores civiles de*

Y ello a pesar del reciente impulso que le han dado a su estudio investigadores como Julio Ponce Alberca[101], promotor en 2019 del primer seminario sobre historia de los gobernadores civiles celebrado en España[102]. Por lo que respecta a las élites políticas de nivel local, si bien los alcaldes y concejales de las grandes ciudades españolas sí han suscitado cierto nivel de atención, idénticas figuras institucionales siguen siendo bastante desconocidas cuando desempeñaron sus funciones en los pequeños pueblos de nuestra geografía. Con todo, en la década de 1980, el sociólogo almeriense Guillermo Márquez se planteó en una investigación pionera el estudio sistemático del trasvase de cuadros políticos municipales entre los últimos consistorios de la dictadura franquista y los primeros de la democracia. Lo hizo para un marco territorial muy amplio, Andalucía, y el resultado fue una tesis doctoral, de marcado carácter cuantitativo, defendida en 1990[103] y publicada con algunas modificaciones un par de años más tarde[104]. Poco después, Márquez presentaría también un estudio de similares características para Galicia[105]. El camino que parecían abrir estos trabajos no fue, sin embargo, apenas continuado dentro de los espacios académicos de la Politología y la Sociología. Recientemente, ha sido la Historia la que, en cierta medida, ha recogido el guante con la presentación de algunos análisis en esta línea, aunque por lo general menos

Ourense, Madrid, Ministerio del Interior, 1986; Mirambell i Belloc, Enric, *Historia del Gobierno Civil de Girona*, Madrid, Ministerio del Interior, 1992; Ponce Alberca, Julio (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces - Consejería de Presidencia, 2008; Risques Corbella, Manel, *L'Estat a Barcelona: Ordre public i governadors civils*, Barcelona, Editorial Base, 2012; Sanz Alberola, Daniel, *La implantación del franquismo en Alicante: el papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999; Tébar Hurtado, Javier, Barcelona, Anys Blaus. *El governador Correa Veglison: poder i política franquistas (1940-1945)*, Barcelona, Flor del Vent, 2011; VV. AA., *El Gobernador civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997.

[101] Además de coordinar el libro mencionado en la nota precedente sobre los gobernadores civiles en Andalucía, ha escrito artículos como: Ponce Alberca, Julio, "La dictadura de Franco en las provincias: el poder de los gobernadores civiles" en Cerón Torreblanca, Cristian (coord*.), Los límites del Estado: la cara oculta del poder local*, Málaga, Universidad de Málaga, 2018; Ponce Alberca, Julio, "Los gobernadores civiles en Galicia durante la transición democrática (1970-1982)", en Prada Rodríguez, Julio, *Galicia en transición*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 45-82. Otro autor al que hemos citado en esta introducción, Martí Marín, ha destacado también en el intento de impulsar el estudio de los gobernadores civiles: Marín i Corbera, Martí, "Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963. Seis personajes en busca de autor", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 29, 2013, pp. 269-299. Como puede observarse, como en otras de las temáticas que venimos recogiendo aquí, en esta también destaca la mayor presencia de estudios sobre regiones como Andalucía, Cataluña o Galicia.

[102] Seminario "Los gobernadores civiles durante el franquismo: gobernación, red gubernativa y personal político" (Universidad Autónoma de Barcelona, 28 – 29 de noviembre de 2019).

[103] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad al partido en Andalucía (1979-1987),* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1990.

[104] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991),* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

[105] Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, pp. 39-119

exhaustivos[106]. En general, puede afirmarse que los vacíos en nuestro conocimiento de la continuidad entre regímenes a nivel municipal todavía siguen siendo muy acusados, algo que posiblemente se deba, al menos en parte, a la gran inversión en tiempo que requiere su estudio. Nuestro trabajo se inserta dentro del panorama descrito y debe mucho a los estudios de Márquez Cruz, asumiendo varias de las categorías analíticas creadas por él y tratando, al mismo tiempo, de aportar algunas novedades relevantes. Así, por ejemplo, es el primero que plantea un análisis sistemático de la integración en los consistorios democráticos de los ediles y alcaldes de la dictadura que no estuvieron en los últimos consistorios franquistas. Y es que, en efecto, dentro de la escasa bibliografía sobre la continuidad del personal político local, nadie se había preguntado por aquellos mandatarios franquistas que abandonaron los ayuntamientos antes de 1975 pero que, en 1979 o en sucesivos comicios democráticos, se reinsertaron en la política municipal[107]. Un análisis de estas características ha resultado viable, en buena medida, merced a una reducción de escala, pues a diferencia de Márquez Cruz nosotros estudiamos un marco uniprovincial (bien es cierto, no obstante, que en Valladolid el número de municipios y de regidores es sensiblemente superior al de cualquiera de las provincias gallegas o andaluzas por separado–.

Por lo que respecta a los trabajos centrados en la transición municipal y en las élites políticas locales del periodo, lo primero que puede anotarse es su evidente vinculación con los que se ocupan

[106] La continuidad de los mandatarios locales de los últimos consistorios franquistas en los ayuntamientos democráticos, es abordada en distinta medida, entre otros trabajos historiográficos, en: Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso de democratización. II Congreso Internacional Historia de la Transición en España,* Almería, Universidad de Almería, 2005 [CD-ROM]; Ferrández Pérez, Daniela y Lanero Táboas, Daniel, "El arte de saber durar… Sobre la continuidad de los poderes locales en la Galicia rural entre franquismo y democracia (1973-1979)", *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n. º 40, 2018, pp. 331-362; Martín García, Óscar, "El cambio en el pueblo. Ruptura y continuidad en el mundo rural albacetense", en VV. AA., *La transición a la democracia en España. Actas de las VI Jornadas de Castilla la Mancha sobre Investigación en Archivos*. *Vol. 2*, Guadalajara, ANABAD, 2004 [CD-ROM]; Nóvoa Domínguez, Natalia, "La transición local: Perspectiva histórica de la continuidad y renovación de las élites políticas locales en la provincia de Ourense", en González Martínez, Carmen y Nicolás Marín, M.ª Encarna (coords.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy. Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Murcia, Universidad de Murcia, 2008 [CD-ROM]; Vargas González, Pablo, "El continuismo en la transición española: dinámica de las élites políticas en Galicia", *Espiral,* vol. VIII, n. º 24, 2002, pp. 103-135; Vázquez Carnero, Maiquel, "Cambio y continuidad de las élites locales en el proceso de transición a la democracia. El caso de Ourense", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 247-258.

[107] Ya presentamos, en su momento, un pequeño avance del estudio recogido en esta tesis doctoral: González Martín, Rodrigo, "La profundidad del cambio. El trasvase de cuadros políticos locales del franquismo a la democracia en la provincia de Valladolid", en Molinero i Ruiz, Carme y Tébar Hurtado, Javier (eds.), *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo. Barcelona 21 y 22 de noviembre de 2013,* Barcelona, CEFID, 2013 [CD-ROM].

de idéntica temática para el segundo franquismo, ya mencionados en estas páginas. Los enfoques suelen ser similares y es frecuente que haya también solapamientos de carácter cronológico, siendo habitual que unos alarguen sus pesquisas hasta el principio de la transición y los otros se remonten hasta el final de la dictadura. Un trabajo que nos parece particularmente sugerente, distinto en su planteamiento y pionero en varios sentidos, es la tesis de Modesto Arias sobre el municipio manchego de Puertollano durante la transición[108]. En ella no solo se analizan el devenir del consistorio, a sus élites políticas o las sucesivas elecciones municipales entre 1973 y 1983, sino también distintos aspectos de la vida local durante el periodo, que son abordados desde un enfoque próximo a la microhistoria. Otra obra de referencia en este ámbito es la tesis doctoral de Mónica Fernández, que aborda la transición municipal en Almería. Quizá por tratarse de una tesis por compendio de publicaciones, sus focos de atención son variados, de suerte que además de trabajar la situación del consistorio almeriense en los últimos años de la dictadura y los primeros de la democracia, trata también la situación en algunos pueblos de la provincia e incluso temas como el movimiento vecinal[109]. La tesis doctoral de Soledad Doucet sobre el municipio de El Ejido[110] es otro trabajo desde la perspectiva local que nos parece relevante destacar, pues centrándose en la etapa correspondiente a las primeras tres legislaturas municipales de la democracia (1979-1991), sirve como complemento, en algunas cuestiones, de las aproximaciones historiográficas más centradas en el binomio tardofranquismo / transición. Por lo demás, en los últimos años hemos presenciado una notable proliferación de artículos académicos de calidad que abordan la transición política en diversos ayuntamientos[111]. Finalmente, es necesario hacer referencia también a la monografía publicada en 2010 por la ya aludida Mónica Fernández y por Rafael Quirosa-Cheyrouze bajo el titulo *Poder local y transición a la democracia en España*[112]. Se trata de una obra más generalista, referida al conjunto del Estado, que sitúa y contextualiza tanto aspectos

[108] Arias Fernández, Modesto, *La vida en Puertollano durante la transición democrática (1973-1983),* tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.
[109] Fernández Amador, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2013
[110] Doucet Plaza, María Soledad, *El nacimiento del municipio de El Ejido, de las primeras elecciones democráticas al cambio político (1979-1991)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2015.
[111] Gómez Fernández, Ana Belén, "La transición en la esfera municipal. Gobierno local y democracia. El caso giennense 1975-1983", *Historia Actual Online*, n.º 45, 2018, pp. 103-116; González Reina, Juan Jesús, "Evolución del primer ayuntamiento democrático de la ciudad de Sevilla", *Historia Actual Online*, n.º 45, 2018, pp. 131-143; Ruiz Romero, Manuel, "El ayuntamiento de Jerez de la reforma política a las elecciones municipales (1976-1979)", *Revista de Historia de Jerez*, n. º 26, 2023, pp. 235-258; etc.
[112] Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, *Poder local y transición a la democracia en España.* Granada, CEMCI, 2010.

básicos sobre el funcionamiento de los ayuntamientos durante la dictadura, como las vicisitudes que tuvieron que enfrentar estas instituciones tras la muerte del dictador, llegando hasta su democratización a través de los comicios de abril de 1979. Por su tono más divulgativo, esta obra es ideal para tomar contacto con la temática del tardofranquismo y la transición a nivel municipal, y ha servido como punto de anclaje para otros estudios que abordan cuestiones similares en marcos geográficos más reducidos pero con mayor profundidad.

Por lo que respecta al estudio del desenvolvimiento político y de las élites locales en el espacio rural durante el tardofranquismo y la transición, cabe reconocer también avances notables de la historiografía en los últimos años, que quizá guarden alguna relación con las corrientes de redescubrimiento y reivindicación de lo rural que se vienen manifestando desde ámbitos sociales muy diversos. Especialmente a partir de la década de los 2000, encontramos un goteo de artículos y de comunicaciones en congresos académicos que abordan distintas dimensiones del proceso político y de la situación general de las zonas rurales durante las etapas referidas[113]. Por supuesto, también contamos con algunos trabajos anteriores de mucho interés, como la pionera tesis de Antonio Cazorla sobre el campesinado almeriense durante la dictadura[114].

[113] Citaremos algunos ejemplos: Balado Insunza, Francisco, "Historia local y transición a la democracia. Un estudio de caso: la comarca del Bierzo 1973-1979", en Folguera Crespo, Pilar, *et alii* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 4921-4945; De la Gala Morales, Elena, "El papel de lo rural en la transición a la democracia española. Extremadura: sociedad y política", en *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 305-322; Ferrer Gálvez, Francisco, "Conflictos, asambleas y democracia: transición y mundo rural en la provincia de Almería", en Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coords.), *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Madrid, Catarata, 2017, pp. 79-113; Gómez Oliver, Miguel, "<<¿Y ahora qué?>> La sociedad rural ante la transición política", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 147-155; González Madrid, Damián, "Ciudadanía y democracia en el mundo rural manchego (1977-1979)", *Alcores*, n.º 14, 2012, pp. 117-138; Herrera González de Molina, Antonio, "Otra lectura de la transición española es posible. La democratización del mundo rural (1975-1982)", *Ayer*, n.º 74, 2009, pp. 219-240; Latorre Manglano, Diego, "¿Democracia otorgada o democracia ganada?: transición política y protesta social en la periferia rural (1962-1979)", *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 41, 2021, pp. 447-473; Nicolás Marín, María Encarna, "La Transición se hizo en los pueblos: la vida política en Murcia (1968-1977)", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-267; Román Antequera, Alejandro, "La situación del medio rural andaluz en los años de la transición", en Pérez Serrano, Julio (coord.), *La aportación de UGT Andalucía al medio rural andaluz: de la reforma agraria al desarrollo rural (1980-2010)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 17-34.

[114] Cazorla Sánchez, Antonio, *El campesinado almeriense bajo el franquismo, 1939-1975 (Política y economía en el desarrollo de una clase social)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1994.

Algunos estudios que aplican enfoques locales son particularmente sugerentes y sólidos en lo teórico y en lo metodológico, como la monografía de Cristian Ferrer sobre el cambio político en la comarca tarraconense de El Montsià[115], o la tesis doctoral de Alba Díaz-Geada sobre los cambios socioeconómicos y culturales en el agro gallego durante el tardofranquismo y la transición[116]. Esta última autora fue la coordinadora, en 2013, del monográfico "Democracia y mundo rural en España" de la revista *Ayer* (n.º 89). Dentro del ámbito gallego, destacan también los trabajos de Ana Cabana sobre conflictividad y politización rural en los años sesenta y setenta, sola o en colaboración con otros investigadores punteros como Daniel Lanero o la propia Díaz-Geada[117]. Otro estudio a resaltar, por su temática, es el que Mónica Fernández presentó en 2011 sobre las élites municipales tardofranquistas de tres pueblos almerienses[118]. E igualmente reseñable nos parece, por su enfoque micro, el trabajo de Guillermo León y Antonio López sobre la transición en dos pueblos de Badajoz[119]. En otro orden de cosas, aunque se centra en el primer franquismo, creemos que es justo mencionar también, por la importancia que otorga a las fuentes orales, la investigación de Jordi Font sobre las actitudes políticas en el medio rural catalán[120].

En la última década, han visto la luz asimismo algunas monografías colaborativas interesantes, tanto centradas en la situación de alguna provincia concreta, caso de la coordinada por Manuel

---

[115] Ferrer González, Cristian, *Lluitadors quotidians. L´antifranquisme, el canvi polític i la construcción de la democracia al Montsià (1972-1979)*, Lleida, Universitat de Lleida, 2014.

[116] Díaz-Geada, Alba, *Mudar en común: Cambios económicos, sociais e culturais no rural galego do franquismo e da transición (1959-1982)*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2013. De la misma autora: Díaz-Geada, Alba, *O campo en movemento. O papel do sindicalismo labrego no rural galego do tardofranquismo e da transición (1964-1986)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela / Fundación Juana de Vega, 2011.

[117] Cabana Iglesia, Ana y Lanero Táboas, Daniel, "Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)", *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*, n.º 48, 2009, pp. 111-132; Cabana Iglesia, Ana y Díaz Geada, Alba, "Más allá de un baile de papeletas: acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la transición", en Lanero Táboas, Daniel (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980),* Madrid, Catarata, 2013, pp. 33-65; Cabana Iglesia, Ana, "¿Mientras dormían? Transición y aprendizaje político en el mundo rural", en Rodríguez Barreira, Óscar J. (ed.), *El Franquismo desde los márgenes: campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lérida, Universitat de Lleida / Universidad de Almería, 2013, pp. 93-112.

[118] Fernández Amador, Mónica, "El personal político de los últimos ayuntamientos franquistas de la Baja Alpujarra: Alcolea, Benínar y Darrical, *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos,* n. º 14, 2011, pp. 139-148.

[119] León Cáceres, Guillermo y López Rodríguez, Antonio Doroteo, "La transición democrática en el mundo rural. Aproximaciones a su estudio en Zalamea de la Serena y Siruela", en VV. AA., *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Badajoz, Federación SISEVA, 2010, pp. 249-276.

[120] Font i Agulló, Jordi, "Nosotros no nos cuidábamos de la política: fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959", *Historia social*, n. º 49, 2004, pp. 49-68. Font es autor también de otros trabajos en esta misma línea, pero no los mencionaremos aquí.

Ortiz sobre la transición en Albacete[121], como con una mirada de alcance nacional, caso de las dos obras publicadas en 2018 y 2019 bajo la coordinación, respectivamente, de Daniel Lanero[122] y de Rafael Quirosa-Cheyrouze junto a Emilia Martos[123]. Dos años antes, en 2017, el propio Quirosa-Cheyrouze había promovido la celebración de un congreso en Almería sobre la transición en el mundo rural, en el que se presentaron también numerosos e interesantes aportes al estado de la cuestión, reunidos después en una publicación electrónica[124]. De igual forma, vale la pena mencionar la obra colectiva coordinada por M.ª Teresa Ortega y Francisco Cobo en 2011, que aborda la situación rural española en los siglos XIX y XX e incluye varios artículos sobre la conflictividad agraria en el tardofranquismo y sobre la democratización rural[125]. Añadamos a lo apuntado que, en estos últimos años, han aparecido también algunas tesis doctorales novedosas enfocadas en la transición en el medio rural, como la de Gerardo Arriaza sobre el proceso democratizador en los pueblos jienenses y granadinos[126], leída en 2018, o la de Néstor Salvador acerca del papel de los movimientos sociales y sindicales en la democratización del agro andaluz, defendida en 2019[127]. Lo enunciado hasta aquí vuelve a evidenciar, por otra parte, la existencia de considerables desequilibrios territoriales en los estudios rurales sobre el tardofranquismo y la transición, con un protagonismo claro de regiones como Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña o Galicia, comunidad donde funciona el muy activo grupo de investigación HISTAGRA (Historia Agraria e Política do Mundo Rural), dirigido por Ramón Villares y Lourenzo Fernández Prieto.

Para terminar con este modesto estado de la cuestión, adoptaremos una óptica más geográfica. Y es que es preceptivo traer a colación algunos estudios relevantes vinculados, al menos parcialmente, con la temática del que aquí presentamos, y centrados en la provincia o en la capital vallisoletana. Al respecto, empezaremos refiriéndonos a dos trabajos del profesor Jesús M.ª

[121] Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
[122] Lanero Táboas, Daniel (coord.), *El disputado voto de los labriegos: cambio, conflicto y continuidad política en la España rural (1968-1986),* Granada, Comares, 2018.
[123] Martos Contreras, Emilia y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (eds.), *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural,* Madrid, Sílex Universidad, 2019.
[124] Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017.
[125] Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa (coords.), *La España rural: siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales,* Granada, Comares, 2011.
[126] Arriaza Fernández, Gerardo, *Por el campo vendrá la prosperidad: el proceso democratizador en los municipios agrarios de Jaén y Granada (1975-1982),* tesis doctoral, Universidad de Granada, 2018.
[127] Salvador Galindo, Néstor, *El papel de los movimientos sociales y sindicales en la democratización del mundo rural andaluz desde la transición*, tesis doctoral, universidad de Granada, 2019.

Palomares, centrados respectivamente en las elecciones de la democracia orgánica en el ayuntamiento de Valladolid[128] y en la Diputación Provincial de Valladolid[129]. El segundo contempla el ciclo electoral franquista al completo, desde finales de la década de 1940 hasta la transición, en tanto que el primero adopta un marco cronológico un tanto sorprendente, pues deja fuera del análisis tanto los primeros comicios de la dictadura[130] como los últimos. Ambos trabajos tienen una innegable virtud, no tan frecuente como cabría suponer, y es que parten de un conocimiento profundo de los marcos legales del sistema de la democracia orgánica, además de contener información relevante sobre las dinámicas electorales y la caracterización de los concejales y diputados elegidos en los diferentes comicios. En segundo lugar, haremos referencia a la tesis doctoral de David Encinas sobre el ayuntamiento de Valladolid[131], que empieza analizando el último consistorio tardofranquista y alarga su estudio hasta la segunda legislatura municipal. Fue una de las primeras tesis con esta temática en España[132], y se encuadra por lo demás en una línea similar a la de otros trabajos ya mencionados en esta introducción. Igualmente, es ineludible mencionar la obra dirigida por Imelda Rodríguez sobre la historia de la Diputación Provincial de Valladolid[133], o los trabajos de Constantino Gonzalo Morell acerca del movimiento vecinal durante el tardofranquismo y la transición, muy centrados en la capital y entre los que sobresale por supuesto su tesis doctoral[134]. Por su atención a la figura del alcalde y por su enfoque metodológico, resulta interesante hacer mención asimismo al diccionario biográfico coordinado por Pedro Carasa sobre los alcaldes de Valladolid capital, que abarca toda la época contemporánea[135].

---

[128] Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la democracia orgánica. El ayuntamiento de Valladolid (1951-1971), *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 25, 2005, pp. 211-262.

[129] Palomares Ibáñez, Jesús M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica,* n.º 296-297, 2005, pp. 313-349.

[130] El propio autor los había analizado ya en otro lugar: Palomares Ibáñez, Jesús M.ª, *El primer franquismo en Valladolid,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 62-71.

[131] Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la Transición (1973-1987),* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008.

[132] Aunque ya se habían producido algunas obras con esta temática, como por ejemplo: Martín García, Óscar, *Albacete en transición. El Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979,* Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2006.

[133] Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid: Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2011.

[134] Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986),* Universidad de Valladolid, 2011.

[135] Carasa Soto, Pedro (coord.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid. Del absolutismo a la democracia: alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010),* Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010.

Centrados en el medio rural vallisoletano, cabe destacar los estudios que en los últimos años viene llevando a cabo Jesús Ángel Redondo sobre el sindicalismo agrario durante la transición[136], un área hasta hace poco prácticamente ignota para la investigación historiográfica, que apenas contaba con alguna publicación de carácter divulgativo. Mención especial merecen, por otra parte, los trabajos de Enrique Berzal, autor de diversas monografías y artículos sobre temas como la oposición antifranquista o la transición a la democracia tanto en el conjunto de Castilla y León como particularmente en Valladolid[137], así como de algunas historias locales sobre municipios rurales vallisoletanos[138], y que al margen de su labor académica hace frecuentes aportes sobre la historia reciente de la provincia a través de las páginas de *El Norte de Castilla.* Por otra parte, la Iglesia vallisoletana durante tardofranquismo, cuyo conocimiento resulta relevante para la comprensión de algunos aspectos de la situación rural, ha sido analizada por varios autores, entre los que destacan el propio Berzal y la historiadora Laura Serrano[139].

---

[136] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo: el sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n. º 44, 2020, pp. 337-368; Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Justicia para el campo. Conflictos agrarios en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n. º 40, 2020, pp. 113-142; Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Movilización y protestas agrarias en la provincia de Valladolid durante los primeros años de la Transición (1975-1977)", en VV. AA., *Mobilitzacions socials i esquerra radical: Actes del II Congrés Les altres protagonistes de la transició*, Barcelona, Fundació Salvador Seguí / CEDIB – UAB, 2020, pp. 648-673; Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "El sindicalismo agrario reformista durante la Transición: el ejemplo de AEPA en Valladolid", en *Memoria y civilización: anuario de historia,* n. º 23, 2020, pp. 493-513.

[137] Berzal de la Rosa, Enrique, "Del nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975", tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000; Berzal de la Rosa, Enrique, "La oposición católica al Franquismo en Castilla y León", en Domínguez Prats, Pilar; García-Nieto París, María Carmen y Trujillano Sánchez, José Manuel (coords.), *Historia y fuentes orales: la crisis del franquismo y la transición, el protagonismo de los movimientos sociales*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2003, pp. 285-304; Berzal de la Rosa, Enrique, "La oposición democrática al Franquismo en Castilla y León", en de la Calle Velasco, María Dolores y Redero San Román, Manuel (coords.), *Castilla y León en la historia contemporánea***,** Salamanca, Universidad de Salamanca / Fundación Veintisiete de Marzo / Junta de Castilla y León, 2008, pp. 531-598; Berzal de la Rosa, Enrique, *Vallisoletanos contra Franco: oposición política y social a la dictadura (1940-1975)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2009; Berzal de la Rosa, Enrique, "La reconstrucción del sindicalismo socialista en Castilla y León", en Soto Carmona, Álvaro y Aroca Mohedano, Manuela (dirs.), *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero / Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 361-382; Berzal de la Rosa, Enrique, "Democracia dentro de un orden. <<El Norte de Castilla>> en el Tardofranquismo y la Transición", en González Martínez, Rosa María, *et alii* (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Celso Almuiña Fernández: historia, periodismo y comunicación*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 201-214.

[138] Berzal de la Rosa, Enrique, *Historia de Trigueros del Valle*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2004; Berzal de la Rosa, Enrique, *Historia de La Cistérniga*, Valladolid, Ayuntamiento de la Cistérniga, 2007.

[139] Serrano Blanco, Laura, "Renovación eclesial y cambio político (1965-1975). El clero diocesano de Valladolid en el tardofranquismo", *XX Siglos. Revista de Historia de la Iglesia y de Cultura*, vol. 11, n. º 44, 2000, pp. 29-43; Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid, 1959-1979***,** Salamanca, Universidad Pontificia, 2006. Esta última monografía recoge básicamente su tesis doctoral: Serrano Blanco, Laura,

A fin de no extendernos en exceso, no le dedicaremos apenas atención a los trabajos que, desde perspectivas más amplias, se han ido ocupando del tardofranquismo o de la transición en el conjunto de Castilla y León. No obstante, resulta necesario aludir a algunos, como por ejemplo la tesis doctoral de Mariano González sobre los partidos políticos en el proceso autonómico castellanoleonés[140], o la obra colectiva coordinada por Pablo García Colmenares sobre los movimientos sociales en la región entre el tardofranquismo y la transición[141], en la que encontramos un interesante artículo dedicado a la participación de la mujer en el consistorio de Valladolid capital entre 1963 y 1983, a cargo de Concepción Marcos[142]. De obligada mención resulta también la monografía de José-Vidal Pelaz, Pablo Pérez y Mariano González sobre los procesos electorales y el personal político en Castilla y León entre 1977 y 2007[143], y de igual manera es necesario referirse a la obra colectiva coordinada por José Ángel Redondo sobre la transición en Castilla y León, fruto de un congreso celebrado en Valladolid en octubre de 2019[144]. Este tipo de trabajos, al igual que los mencionados en el párrafo precedente, han sido efectuados en su mayoría por investigadores vinculados a la Universidad de Valladolid, y han ido jalonando un sendero historiográfico en el que ahora pretende insertarse también esta tesis doctoral.

Renovación eclesial y democratización social. La diócesis de Valladolid durante la construcción de la democracia. 1959-1979, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2003.

[140] González Clavero, Mariano, *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León, 1975-1983,* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2003.

[141] García Colmenares, Pablo (coord.), *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León: del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.

[142] Marcos del Olmo, María de la Concepción, "Participación femenina en las instituciones locales: el ayuntamiento de Valladolid, 1963-1983", en García Colmenares, Pablo (coord.), *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León: del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, pp. 139-172,

[143] González Clavero, Mariano; Pelaz Pérez, José-Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partido, elecciones y personal político. 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007.

[144] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel (coord.), *La Transición en Castilla y León: democracia, autonomía y Comunidad Económica Europea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021.

4. TEORÍA, METODOLOGÍA Y NARRATIVA. NUEVA HISTORIA POLÍTICA, HISTORIA ORAL E INTERDISCIPLINARIEDAD

4.1. La historia inmediata. Caracterización e importancia

Como ya hemos explicado, esta tesis aborda un periodo cronológico bastante amplio. Empieza a trabajar el poder local en el Valladolid rural con ocasión de las primeras elecciones municipales del franquismo, las de 1948, y algunos aspectos de la continuidad del personal político municipal de la dictadura en la posterior etapa democrática se estudian hasta la legislatura 1991-1995, si bien el estudio más exhaustivo y sistemático se centra en el segundo franquismo, la transición y la primera legislatura democrática municipal. Dicho arco temporal sitúa nuestro trabajo dentro de lo que ha venido denominándose "historia del tiempo presente", "historia inmediata", "historia del mundo actual", "historia próxima" o "historia muy contemporánea". En puridad, tales términos no son estrictamente equivalentes, y además aparecen sujetos a la caracterización concreta que de ellos haga el autor de turno, no existiendo siquiera consenso sobre la pertinencia de su uso. No obstante, de manera muy general puede decirse que bajo todos ellos subyace la idea de coetaneidad entre el historiador y la etapa historiada. Dicha coetaneidad es susceptible, eso sí, de interpretarse con más o menos elasticidad. El propio concepto es en sí mismo complejo, y su concreción bien podría llevarnos a un debate filosófico en el que no es razonable entrar ahora. Así pues, nos conformaremos con apuntar que, según una caracterización compartida por bastantes contemporaneístas, la historia inmediata vendría a ocuparse de un lapso de tiempo equivalente a la duración de una vida humana, proyectado hacia atrás desde el momento actual. Quien fuera primer director del prestigioso Institut d´Histoire du Temps Présent, François Bédarida, subrayaba en una preciosa defensa de esta disciplina que en ninguna otra puede el historiador confrontar personalmente su visión del pasado con la de los protagonistas de los procesos que analiza, accediendo directamente a sus testimonios. Por otra parte, según este mismo historiador, la conceptualización de la historia del tiempo presente es una necesidad que surge del mal uso de la idea de contemporaneidad[145]. En efecto, la historia inmediata está subsumida dentro de la historia

[145] Bédarida, François, "Le temps au présent", *Espaces Temps,* n.º 29, 1985, pp. 10-13.

contemporánea, que abarca un periodo más amplio, pero a diferencia de esta, se define de forma dinámica y fluida, careciendo de fechas concretas que la acoten[146], por más que muy ocasionalmente algún autor haya intentado fijar su inicio (1917, 1945 y 1989 han sido, básicamente, las fechas sugeridas al respecto)[147].

Más allá del arco temporal concreto que aborda, el trabajo que aquí presentamos se ubica dentro de la historia inmediata o del tiempo presente por la concurrencia de al menos cuatro características. Para empezar, la distancia cronológica con los procesos analizados queda dentro del margen temporal comentado, de la duración de una vida humana proyectada hacia el pasado. Ello tiene una implicación de enorme importancia para el trabajo historiográfico, pues como hemos apuntado, habilita al historiador para acceder directamente a los testimonios orales de quienes protagonizaron el proceso que quiere analizar. En segundo lugar, las etapas estudiadas, el franquismo y la transición a la democracia, han influido y continúan influyendo en las realidades políticas, sociales y económicas que caracterizan la España actual. En tercer término, ambos periodos históricos siguen proyectándose emocionalmente sobre nuestro presente e interviniendo en la formación identitaria de distintas generaciones de españoles. Incluso quienes no los vivieron directamente, reciben su impacto por la vía de la memoria familiar, a través de padres o abuelos. La memoria de los acontecimientos cambia de unas generaciones a otras y se reinterpreta y adapta en el contacto intergeneracional. En este sentido, la memoria del franquismo y de la transición es todavía una memoria particularmente viva, en construcción. Por último, basta echar un vistazo a la actualidad mediática para comprobar que tanto la dictadura franquista como la transición democrática se mantienen muy vivas en el debate social y político. En fin, al estudiar hoy la dictadura franquista y la transición, es fácil identificarse con las palabras de José María Jover, quien en su momento recordaba que la historia "es un proceso unitario que engloba pasado, presente y futuro; algo en cuya corriente nos encontramos insertos nosotros mismos, algo que

[146] Cierto es que las fechas de inicio y final de los grandes periodos históricos son siempre convencionalismos muy matizables y debatidos. Los límites de la propia historia contemporánea han generado no poca controversia.
[147] Para profundizar en estas cuestiones pueden consultarse, entre otros trabajos, los tres siguiente: Cuesta Bustillo, Josefina, *Historia del Presente,* Madrid, Eudema, 1993; Fazio Vengoa, Hugo, "La historia del tiempo presente: una historia en construcción", *Historia Crítica*, n.º 17, 1998, pp. 47-57; Soto Gamboa, Ángel, "Historia del Presente: estado de la cuestión y conceptualización", *Historia Actual Online,* n.º 3, 2004, pp. 101-116.

sentimos trepidar bajo nuestros pies y que se ofrece ante nosotros como objeto de conocimiento (...)"[148].

De la mano de una concepción positivista de la Historia, la consolidación académica y profesional del oficio de historiador, en el siglo XIX, se articuló en torno a la idea de que el investigador necesitaba trabajar sobre acontecimientos alejados en el tiempo para poder ser objetivo. En paralelo, el documento escrito se convirtió en la única fuente estimable para los historiadores y el testimonio oral fue denostado, dejándose el análisis de las realidades más próximas en el tiempo en manos de las nacientes ciencias sociales. Solo tras la Segunda Guerra Mundial, gracias sobre todo al impulso de algunos intelectuales norteamericanos, empezó a reivindicarse con fuerza la relevancia y el potencial de aplicar un enfoque histórico al estudio del pasado más reciente. Aun así, la historia inmediata ha tenido que hacer frente a críticas de diversa índole. Algunas apuntan que, como disciplina, la Historia carece del utillaje metodológico y epistemológico necesario para la interpretación y el estudio de realidades recientes. Otras afirman que a la historia del tiempo presente le están vetados los niveles de objetividad supuestamente atribuibles a los trabajos historiográficos de mayor calidad, pues la insuficiente perspectiva diacrónica y la coetaneidad entre historiador y objeto historiado dejan al estudioso a merced de su propia ideología y de los intereses políticos que buscan instrumentalizar el pasado[149].

Para reivindicarse, a la historia inmediata debería bastarle con explicar que es una disciplina alerta frente a los posibles peligros de historiar etapas recientes, y que dispone de herramientas para que su trabajo sea tan serio como el que pueda producirse desde cualquier otro espacio historiográfico. Buena parte de dichas herramientas las toma prestadas de ciencias sociales como la Economía, la Sociología, la Antropología o la Politología, disciplinas que han sabido dotarse de metodologías propias y elaborar teorías y marcos analíticos adecuados para el estudio del presente. Esta interdisciplinariedad resulta tan central, que la historia inmediata ha llegado a definirse en torno a

[148] Jover Zamora, José María, "Corrientes historiográficas de la España contemporánea", en VV. AA., *Once ensayos sobre la Historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976, p. 235.

[149] El peligro de que los poderes políticos traten de interferir en la producción historiográfica dedicada a tiempos recientes sería mayor debido a que, en última instancia, este campo de estudios se ocupa con frecuencia del origen y de los procesos de legitimación de poderes vigentes. Cuesta Bustillo, Josefina, *Historia del Presente,* Madrid, Eudema, 1993, pp. 89-90.

ella: Soto Gamboa apunta, por ejemplo, que se trata de la especialidad encargada de "estudiar lo que está vivo e inconcluso en un diálogo permanente con las ciencias sociales"[150].

En cuando a los citados peligros de la subjetividad y de la instrumentalización política, cabe recordar que no afectan en exclusiva a la historia "muy" contemporánea. La instrumentalización política del pasado afecta a periodos históricos bien lejanos, y la pretensión de objetividad es siempre una entelequia en el caso de la Historia, una disciplina con un carácter narrativo ineludible y elaborada por sujetos, inseparables de sus cosmovisiones y creencias. Todos historiamos desde el presente, por lo que en cierta medida "la historia es siempre historia contemporánea disfrazada"[151]. La receta para producir historiografía de calidad no depende de la distancia temporal con el proceso estudiado, sino de la capacidad analítica y creativa del investigador, el rigor metodológico y la honradez en el trabajo con las fuentes. Precisamente sobre estas últimas, es pertinente hacer algunos comentarios adicionales.

En ocasiones, se han dirigido también a la historia del tiempo presente críticas basadas en las restricciones de acceso a ciertos documentos hasta pasado un determinado número de años, variable según el país y el carácter de la información en cuestión. Se trata de una objeción muy débil, pues la historia inmediata destaca precisamente porque la variedad de fuentes a disposición del investigador es mayor que en el caso de etapas más pretéritas –baste constatar la reciente proliferación de todo tipo de medios de comunicación–. Por supuesto, los historiadores del futuro podrán mejorar las interpretaciones históricas actuales gracias al acceso a nuevas fuentes documentales, pero esto forma parte del propio quehacer histórico. La historia está siempre en construcción.

La abundancia de fuentes es, eso sí, un arma de doble filo, pues la multiplicación de opciones complica el enfoque y las elecciones metodológicas del historiador. En lo que a nosotros respecta, hemos intentado justificar nuestras decisiones en el plano heurístico tanto en el apartado relativo a las fuentes de esta introducción como en el desarrollo de los diferentes capítulos de la tesis. En cualquier caso, más allá de esas complicaciones, la abundancia de fuentes sustenta la extraordinaria

[150] Soto Gamboa, Ángel, "Historia del Presente: estado de la cuestión y conceptualización", *Historia Actual Online,* n.º 3, 2004, p. 102.
[151] La cita textual es de: Hobsbawn, Eric J., *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 1998, p. 230. La idea ha sido mencionada por multitud de historiadores e intelectuales, entre los que podemos destacar a Antonio Gramsci y a Benedetto Croce.

importancia de la historia próxima, pues la mirada compleja, crítica y contextualizadora del historiador sirve como contrapeso de la "cultura de la inmediatez" y de los problemas asociados a la sobrecarga informativa que padece nuestra sociedad[152]. El historiador del presente pone lo contemporáneo en perspectiva temporal, e ilumina su evolución sin la pretensión de formular generalizaciones que a veces lastra las ciencias sociales. En este sentido, la historiografía del pasado más reciente y las dedicadas a períodos remotos mantienen una relación constante y bidireccional. Al fin y al cabo, como advirtiera Marc Bloch, "la incomprensión del pasado nace fatalmente de la ignorancia del presente"[153].

4.2. A propósito de la nueva historia política

Este trabajo entronca con diferentes disciplinas históricas y tiene vínculos, también, con distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales, de las cuales toma prestados enfoques, teorías y metodologías analíticas. Desde un punto de vista temático, nos movemos fundamentalmente en el ámbito de la nueva historia política, que apareció aproximadamente en la década de 1970 como una especialidad que ambicionaba incorporar los avances historiográficos producidos en las décadas precedentes al estudio de lo político, que hasta ese momento había seguido vinculado a modelos historiográficos vetustos y obsoletos.

En efecto, la gran renovación de la disciplina histórica promovida a partir del segundo cuarto del siglo XX desde la francesa Escuela de Annales –sobre todo–, había dirigido sus críticas de forma preferente contra la historia política tradicional, que desde perspectivas positivistas e historicistas se centraba en la caracterización de líderes e instituciones influyentes y en la descripción de los grandes eventos militares, diplomáticos y políticos. De la mano de Annales, la historiografía experimentó un proceso de modernización que la llevó a incorporar metodologías de ciencias sociales como la Economía, la Sociología o la Antropología; a ampliar el rango de temas estudiados y a considerar todo testimonio de la actividad humana como una potencial fuente de

[152] El historiador francés Jean Lacouture se pronunciaba en este sentido ya en 1988, en un contexto en el que el maremágnum informativo todavía no había alcanzado los niveles actuales: Lacouture, Jean, "La historia inmediata", en Chartier, Roger, Le Goff, Jacques y Revel, Jacques (coords.), *La nueva historia*, Bilbao, 1988, pp. 331-354.
[153] Bloch, Marc, *Introducción a la historia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 1952, p. 38.

información para el historiador. La atención se retiró de los grandes personajes y acontecimientos para centrarse en la búsqueda de aspectos estructurales de más larga pervivencia, y los historiadores de primera fila se enfocaron en campos como la historia social o la económica, dejando de lado la historia política. No pocos llegaron a considerar el ámbito político como una suerte de epifenómeno de estructuras socioeconómicas más profundas y relevantes que debían constituir el interés principal de la Historia.

Ese ninguneo académico de lo político se vino abajo, *grosso modo*, hacia la década de 1970 –si bien ya en los años sesenta se habían producido algunas obras rupturistas[154]–, en un contexto global que dejaba claro que la esfera política gozaba de una notable autonomía y tenía la capacidad de influir sobre las dimensiones sociales, económicas y culturales. Así, desde el ámbito de la historiografía se empezó a reclamar un "retorno de lo político": la política, apuntaba Jacques Julliard en 1979, había alcanzado tal grado de relevancia en las sociedades modernas que, en adelante, resultaba difícil vislumbrar "una inteligibilidad en historia fuera del universo político"[155]. No se trataba, por supuesto, de reivindicar la vieja historia política evenemencial criticada por Annales, que había seguido produciéndose y gozando de éxito editorial, aunque cada vez estuviera más denostada por la Academia. Lo que se buscó fue refundar la disciplina, integrando las perspectivas y las metodologías historiográficas más novedosas.

De la nueva historia política se esperaba que no se ocupase solo de las grandes élites, sino también de las élites subsidiarias y de la politización de la sociedad en su conjunto. Que en lugar de centrarse en el acontecimiento particular a partir de enfoques únicamente cualitativos, diese entrada también a lo serial y a las aproximaciones comparativas. Que fuese analítica y no meramente narrativa, y que se preocupase de la permanencia y no meramente del cambio, siendo capaz de indagar en la dialéctica entre estructura y coyuntura. Así entendida, a esta nueva historia política le corresponderá, ante todo, estudiar el funcionamiento del poder, siempre en estrecha relación con otras disciplinas históricas. Así, la política se empezó entender, por ejemplo, como un espacio privilegiado para analizar las relaciones sociales. De igual forma, la nueva historia política nacía como una disciplina marcadamente interdisciplinar, abierta a los aportes de las

[154] Por ejemplo: Kriegel, Annie, *Les Commnistes français: essai d´ethnographie politique,* París, Éditions du Seuil, 1968.
[155] Julliard, Jacques, "La política", en Le Goff, Jacques y Nora, Pierre (dirs.), *Hacer la historia. Volumen II: Nuevos enfoques,* Barcelona, Editorial Laia, 1985*,* p. 242.

ciencias sociales y a emplear nuevas fuentes poco o nada exploradas por la vieja historia política tradicional. Uno de los aspectos en los que más se insistió, fue la necesidad de incorporar las metodologías cuantitativas al estudio de la política, vislumbrándose claramente su potencial para subdisciplinas como la historia electoral[156]. Basta echar un vistazo a los objetivos de nuestra investigación, recogidos en esta misma introducción, para comprobar su plena inserción dentro del marco que acabamos de perfilar.

4.3. La metodología cuantitativa y su utilidad para la Historia

Por la profusión con la que se emplea en nuestro trabajo, merece la pena detenerse brevemente a hablar sobre la metodología cuantitativa. En el mismo proceso de renovación historiográfica iniciado en el periodo de entreguerras y mencionado en las páginas anteriores, surgió también la llamada historia cuantitativa. El término es en sí mismo polémico, pues esta especialidad no se caracteriza por su objeto de estudio ni por el tipo de fuentes que emplea, sino por la metodología con la que trata la información. Horacio Crespo la ha definido como "un método, una forma de ordenamiento y utilización de los datos históricos, una exigencia de rigor en el planteamiento del objeto, las hipótesis y sus comprobaciones"[157].

La disciplina que ha integrado el cuantitativismo de forma más extensa ha sido la historia económica, que vio un gran potencial en esta metodología para acercar la práctica histórica a estándares más científicos. Hacia mediados del siglo pasado, no obstante, se asentaron en su seno notables diferencias de enfoque. La fractura más evidente ha venido dividiendo a los historiadores de formación que aplican la metodología cuantitativa a sus trabajos, y a los economistas que efectúan estudios históricos. Los primeros han aportado visiones contextualizadas y complejas, donde lo económico se relaciona con lo social, lo ideológico o lo político. Inicialmente, su propuesta quedó encuadrada en la llamada historia serial[158]. Por su parte, los economistas retrospectivos se caracterizaron por la voluntad de aplicar al estudio del pasado las leyes y teorías

[156] *Ibidem,* pp. 237-252.
[157] Crespo, Horacio, "Historia Cuantitativa", en VV. AA., *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*, México, Universidad Autónoma de México, 1999, p. 90.
[158] Chaunu, Pierre, *Historia cuantitativa. Historia serial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

formuladas por la Economía para el análisis del presente, prestando escasa atención a la contextualización histórica. Este segundo enfoque dio lugar a la llamada Nueva Historia Económica, a veces denominada también Econometría o Cliometría, que se consolidó en Estados Unidos a partir de las décadas de 1950 y 1960.

A raíz de su éxito en el marco de la historia económica, el cuantitativismo entró con fuerza en otras disciplinas históricas, como la historia social, en los años sesenta. Sin embargo, el recurso excesivo a esta metodología provocó duras críticas ya desde la década siguiente. En 1979, por ejemplo, Tony Judt apuntaba que la obsesión por los números estaba sustituyendo al análisis histórico riguroso e instalando en la trivialidad a gran parte de la producción historiográfica de temática social, que entretanto era incapaz de hacerse las preguntas adecuadas y de incorporar a sus estudios la dimensión política y el análisis del poder[159]. Paralelamente, arreciaron también los reproches contra la Econometría por su reduccionismo, la banalidad de parte de sus conclusiones[160] y la evidente pérdida de capacidad explicativa de las teorías económicas actuales a la hora de analizar las sociedades del pasado[161]. Este contexto llevó, en definitiva, a un replanteamiento general del uso de la estadística y de los enfoques matemáticos en las investigaciones históricas hacia la década de 1980. Era obvio que habían llegado a la historiografía para quedarse, pero se renunció a considerarlos superiores al resto de metodologías históricas como se había pretendido en los años dorados del cuantitativismo. Desde entonces y hasta la actualidad, se ha entendido que el cuantitativo es solo un método más[162], promoviéndose su uso en combinación con otros[163]. Estos presupuestos presidieron el desembarco de la metodología cuantitativa en la nueva historia política, en estrecha relación con disciplinas como la sociología electoral, que ya la utilizaban.

De cara al empleo de la metodología cuantitativa en las investigaciones históricas en general, y en las de historia política en particular, debe partirse de la consideración previa de al menos tres

[159] Judt, Tony, "Clown in Regal Purple: Social History and the Historians", *History Workshop Journal,* vol. 7, n.º 1, 1979, pp. 66-94. Judt llega a afirmar que muchos historiadores no saben contar, pero sin embargo proclaman la necesidad de hacerlo.
[160] Véase, por ejemplo: Cipolla, Carlo M., *Allegro ma non troppo*, Barcelona, Crítica, 1991.
[161] No obstante, la Econometría sigue teniendo vigencia, sobre todo en los Estados Unidos, aunque también allí enfrenta objeciones crecientes. Boldizzoni, Francesco, *The Poverty of Clio: Resurrecting Economic History,* New Jersey, Princeton University Press, 2011.
[162] Fox-Genovese, Elizabeth y Genovese Eugene D., "The Political Crisis of Social History: a marxian perspective", *Journal of Social History,* vol. 10, n. º 2, 1976, p. 211.
[163] Floud, Roderick, "Quantitative History and People´s History: Two Methods in Conflict?", Social Science History, vol. 8, n. º 2, 1984, pp. 151-168.

cuestiones. En primer término, es necesario evaluar si nuestro objeto de investigación y las fuentes de que disponemos para estudiarlo permiten algún tipo de tratamiento cuantitativo, esto es, si son susceptibles de medirse al menos parcialmente. Lógicamente, de la mano de esta consideración debe venir también otra muy evidente, la de si estamos preparados para efectuar el análisis cuantitativo pertinente. En el caso de nuestro objeto de investigación, bastan unos conocimientos estadísticos básicos para extraer lo necesario de las fuentes manejadas, pero lógicamente hay fuentes y temas de estudio que exigen conocimientos avanzados de estadística. En segundo lugar, hay que calibrar lo que la metodología cuantitativa puede aportar a la investigación en ciernes. En general, puede afirmarse que las potenciales ventajas de la metodología cuantitativa estriban en la posibilidad de extraer lecturas más objetivas, más comparables temporal y espacialmente, y más extrapolables que las que se derivan de otro tipo de metodologías históricas. En tercer lugar, es conveniente ser consciente de las limitaciones y posibles problemáticas asociadas al ordenamiento y tratamiento de la información que vayamos a manejar.

En esta tesis doctoral, trabajamos tanto con datos de naturaleza numérica, cuya comparabilidad no ofrece en principio mayores dificultades (por ejemplo, la edad de las élites locales, o los votos recibidos por distintas opciones políticas), como con otros de carácter no numérico que sí plantean problemas de sistematización y clasificación. Estos últimos, que en nuestro caso hacen referencia a cuestiones como la adscripción política de los mandatarios municipales franquistas, o sus profesiones, no son homogéneos ni objetivos como la información numérica, y exigen del investigador una labor de clarificación y categorización. En algunas investigaciones, esta parte del tratamiento analítico de los datos puede llegar a ser bastante problemática, siendo crucial que las decisiones y criterios adoptados por el historiador queden explícitamente reflejados para garantizar la calidad científica y académica del trabajo resultante. Como podrá comprobarse en el desarrollo de los capítulos de esta tesis, nosotros hemos sido muy meticulosos a la hora de dar cuenta de todas estas cuestiones. Dependiendo del nivel de heterogeneidad de la información manejada, el investigador puede tener que decantarse, por ejemplo, por establecer límites cronológicos, espaciales o de otro tipo para asegurar la comparabilidad de los datos que maneja sin comprometer su representatividad. La mirada del historiador persigue frecuentemente aprehender la evolución en el tiempo de determinados fenómenos, por lo que la citada comparabilidad cronológica de las series de datos resulta fundamental. Por supuesto, el investigador también tendrá que tomar decisiones sobre la forma de presentación de los datos obtenidos. Todos y cada uno de estos

aspectos –la selección, el ordenamiento, la clasificación y la presentación de la información –, obligan al historiador a adoptar un rol permanentemente activo durante el proceso de investigación. Ello introduce, necesariamente, una dosis de subjetividad en los trabajos cuantitativos, que debe hacernos tomar conciencia sobre las limitaciones de esta metodología. Si se aplica bien, puede dar lugar a conclusiones sólidas y reveladoras, y ayudar a mantener bajo control los sesgos ideológicos en el discurso historiográfico, pero su carácter numérico no le confiere un estatus de cientificidad superior al de cualquier otra metodología histórica[164].

4.4. Algunos apuntes sobre la interdisciplinariedad. La sociología electoral

Una característica ya explicitada de la nueva historia política es su estrecha relación con otras ciencias sociales. Como gran parte de los trabajos efectuados en las últimas décadas dentro de los límites de esta disciplina, el nuestro debe mucho a la Ciencia Política, a la Sociología política y, en menor medida, también a la Antropología. El lector tendrá oportunidad de comprobar que hemos recurrido a los aportes teóricos de las tres a la hora de acercarnos a temas diversos, como por ejemplo al fenómeno del clientelismo y el patronazgo políticos, o al análisis de la afiliación partidista y de la movilidad política entre partidos, abordados en el quinto capítulo de este trabajo.

La Sociología política constituye un ámbito de estudio multidimensional y de fronteras bastante difusas, pues desde una interpretación de máximos, todo lo político es a su vez social. En este sentido, cualquier trabajo que dedique atención a las influencias mutuas entre los procesos y sistemas sociales y los procesos y sistemas políticos, o que aborde la política en su contexto social, podría ubicarse dentro de las fronteras de esta disciplina. En todo caso, desde que comenzó su desarrollo tras la Segunda Guerra Mundial, la Sociología política moderna se ha venido enfocando de manera preferente hacia el estudio del poder en la sociedad: cómo se origina y distribuye, a través de qué mecanismos se ejerce y se perpetúa, qué implicaciones tienen las distintas formas de

[164] Una aproximación a la Historia cuantitativa, que aborda tanto su desarrollo como sus principales características, en: Crespo, Horacio, "Historia Cuantitativa", en VV. AA., *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*, México, Universidad Autónoma de México, 1999, pp. 87-103.

poder para el desarrollo social, etc.[165]. A fin de no extendernos en exceso, queremos centrarnos aquí, de forma más específica, en el reconocimiento de la deuda de este trabajo con una especialidad particular de la sociología política: la sociología electoral.

La sociología electoral se dedica al estudio de los procesos mediante los cuales las sociedades eligen a sus representantes políticos en los diversos niveles administrativos, incluyendo, por supuesto, los comicios municipales. Aporta enfoques, modelos analíticos y teorías que nos ayudan a comprender aspectos como: el marco legal que regula los procesos electorales, los sondeos y la intención de voto, las campañas electorales y la comunicación entre los candidatos y sus posibles votantes, la dimensión ideológica del voto, la naturaleza y el programa de los partidos políticos o las expectativas sociopolíticas de la ciudadanía. Asimismo, se ocupa del análisis de los resultados electorales en sus diversas dimensiones y, en su intersección con la perspectiva histórica, aborda el estudio comparativo de la evolución de tales resultados en elecciones sucesivas[166]. Además, la sociología electoral ha investigado el fraude en los comicios y desarrollado teorías sobre las llamadas "elecciones no competitivas"[167], que resultan especialmente útiles para analizar los procesos electorales durante el franquismo.

En nuestra investigación, la aplicación de la metodología cuantitativa aparece a menudo bastante vinculada tanto a la Sociología electoral como a otra subdisciplina muy próxima, la Sociología política de las élites. Así sucede, por ejemplo, con los análisis de los resultados de los comicios municipales del franquismo y de las primeras elecciones municipales de la democracia, con la caracterización sociopolítica de alcaldes y concejales a lo largo de todo el periodo analizado o con el estudio de la integración en los ayuntamientos democráticos de las élites locales de la dictadura. Estas y otras cuestiones han sido estudiadas parcialmente mediante procedimientos estadísticos, aunque siempre complementados con aproximaciones de carácter cualitativo. Hemos trabajado

[165] Puede profundizarse en este campo y sus avances en: Benedicto, Jorge y Morán, María Lu (eds.), *Sociedad y política. Temas de Sociología política*, Madrid, Alianza, 2009; Bottomore, Thomas B., *Sociología Política*, Madrid, Aguilar, 1982; Dowse, Robert E. y Hugues, John A., *Sociología Política*, Madrid, Alianza, 1986; Rush, Michael, *Politics and Society. An Introduction to Political Sociology*, Londres, Prentice Hall, 1992; etc.

[166] Una aproximación introductoria a esta disciplina en: Alaminos Fernández, Antonio, *Introducción práctica a la sociología electoral,* Alicante, Limencop, 2021.

[167] Nos limitaremos ahora a mencionar dos de las primeras obras de referencia sobre el particular: Hermet, Guy; Rose, Richard y Rouquie, Alain (eds.), *Elections without choice*, London, Macmillan, 1978; Harrop, Martin y Miller, William. L., "Political control: Non competitive elections", en Harrop, Martin y Miller, William. L*., Elections and Voters*. *A comparative introduction*, London, Palgrave, 1987, pp. 15-40.

con muestras de cierto tamaño y con un importante número de datos asociados, lo que en ocasiones nos han permitido extraer conclusiones significativas. Pero también hemos procurado que los aspectos cuantitativos no monopolicen la narrativa histórica, y no caer en la obsesión por el dato numérico. Si bien las reticencias hacia la Sociología de Barbara Tuchman ya no tienen cabida en un contexto académico donde lo interdisciplinar (y también lo transdisciplinar y lo multidisciplinar) es un estándar asumido y deseable, resulta provechoso no perder de vista una perspicaz advertencia de esta historiadora neoyorquina: "los sociólogos –aseguraba– avanzan pesadamente, con sus narices pegadas al suelo, reuniendo pilas de estadísticas para acabar llegando a alguna conclusión obvia que un historiador razonablemente perspicaz, y gran parte de la gente en general, conoce también simplemente por observación"[168].

4.5. Integrando lo cuantitativo y lo cualitativo. Consideraciones sobre la narrativa histórica

Una de las controversias con más recorrido dentro de la historiografía moderna ha sido la planteada entre un modelo de conocimiento histórico que aspira a la generalización y otro más centrado en lo particular y en lo individual. Las aproximaciones cuantitativas suelen vincularse al primero, pues a partir del tratamiento de grandes volúmenes de datos confían en caracterizar amplias realidades y en llegar a conclusiones al menos parcialmente extrapolables a contextos similares. Como contrapartida, no suelen reparar en las casuísticas más singulares, que resultan esenciales a la hora de complejizar nuestra imagen del pasado. "¿Por qué hacer las cosas simples cuando podemos complicarlas?", se preguntaba Jacques Revel[169]. Acceder a esa complejidad es tarea primordial para cualquier historiador, y a tal efecto las metodologías de carácter cualitativo se demuestran más adecuadas. Por ello, en nuestra investigación hemos combinado aproximaciones cualitativas y cuantitativas a la problemática analizada, reflejando la diversidad de situaciones que subyacían en la práctica a los sistemas normativos que ordenaban el ejercicio del poder político en

[168] Tuchman, Barbara, *Practicing History. Selected Essays*, Nueva York, Ballantine Books, 1982, p. 247. Traducción propia.
[169] Revel, Jacques, "L´historie a ras du sol", en Levi, Giovanni, *Le pouvoir au village. Histoire d´un exorciste dans le Piémont du XVII^e siècle*, París, Gallimard, 1989, p. XXIV.

las zonas rurales, sin renunciar a la posibilidad de llegar a algunas conclusiones de alcance más general.

La articulación entre el análisis cuantitativo y el cualitativo la abordamos a través de una estructura narrativa que compagina acercamientos teóricos a las problemáticas estudiadas, con estudios cuantitativos más generales y con estudios cualitativos de caso, reservando además un espacio para la interpretación subjetiva y también para la experiencia personal de algunos protagonistas de los procesos estudiados. El estudio y la exposición de dichos procesos combina asimismo aproximaciones de escala diferentes, enmarcando la situación provincial en el contexto nacional, de una parte, y descendiendo constantemente a las problemáticas locales –y en ocasiones también comarcales–, de otra. A la hora de contextualizar, procuramos atender tanto a la caracterización geográfica y demográfica del espacio analizado, como a los marcos normativos en los que se insertan las problemáticas objeto de estudio y a la situación histórica general. Particularmente en este último punto, nuestro trabajo entronca con una narrativa histórica más tradicional, de carácter evenemencial y cronológico. A continuación, ofreceremos unos muy breves comentarios teóricos sobre el relato y la narratividad para ayudar a comprender la estructura interna de esta tesis.

La ya referida revolución historiográfica que arrancó a principios del siglo XX, reaccionó también contra la narratividad histórica positivista, caracterizada por la articulación cronológica del relato[170]. Frente a ella, se postuló una concepción pretendidamente antinarrativa de la Historia, que trató de sustituir el enfoque temporal por el temático y por el análisis estructural. En realidad, el hilo cronológico nunca desapareció del todo en la obra de los renovadores[171]: en historia, la antinarratividad es poco menos que una quimera, pues la narrativa existe desde el mismo momento en que se representan dos o más eventos en una secuencia cronológica[172].

A partir de finales de la década de 1960, en el mismo contexto en el que se comenzó a demandar el "retorno" de la Historia al estudio de lo político, y a criticar los excesos del cuantitativismo, se

[170] Sobre la narratividad histórica desde la óptica de la historia positivista puede consultarse: Langlois, Charles-Victor y Seignobos, Charles, *Introduction aux études historiques*, París, Éditions Kimé, 1992, pp. 239-252.
[171] Puede consultarse a este respecto, por ejemplo: Carrard, Philippe, "To Tell Or Not To Tell; The New History And The Rebirth Of Narrative", *French Forum,* vol. 14, n.º. 2, 1989, pp. 219-228; Furet, François, "De l´histoire récit a l´histoire problème", *Diogène*, n. º 89, 1975, pp. 113-131.
[172] Prince, Gerald, *Narratology. The Form and Functioning of Narrative*, Nueva York, Mouton, 1982, p. 4.

empezó también a instar a un "retorno" de la narrativa y del acontecimiento[173]. No se reclamaba una vuelta a la narratividad positivista, ni renunciar a los desarrollos historiográficos de las décadas precedentes, sino una integración en el discurso histórico de lo evenemencial con lo estructural, del tiempo corto y de la larga duración. El relato se reivindicó como una forma válida de producción de conocimiento[174], y la narratividad como una estrategia deseable para dotar de sentido a la historia[175].

Así las cosas, surgió una nueva narratividad histórica que otorga un papel al relato cronológico sin renunciar a incorporar elementos cuantitativos, a describir estructuras, a emplear esquemas analíticos importados de las ciencias sociales o a problematizar la historia[176]. En esta nueva narratividad, más poliédrica, se inserta la estructura y el desarrollo expositivo de esta tesis doctoral, que combina aproximaciones de carácter analítico con un hilo conductor cronológico. Por otra parte, como ha puesto de manifiesto Levi, el relato historiográfico tiene dos funciones cruciales, permitiendo, por una parte, dar cuenta de las relaciones entre la rigidez de los sistemas normativos y la flexibilidad de las actuaciones individuales, y posibilitando, por otra, dejar constancia de las propias características de la investigación, de sus limitaciones o de los razonamientos seguidos en la interpretación de fuentes y datos[177]. Ambos aspectos resultan también cruciales para nosotros, y en este trabajo hemos procurado en todo momento no dejar en el olvido el segundo, que permite hacer partícipe al lector del proceso de construcción del razonamiento histórico.

[173] Morin, Edgar, "Le retour de l´événement", *Communications,* n.º 18, 1972, pp. 6-20; Nora, Pierre, "Le retour de l´événement", en Nora, Pierre y Le Goff, Jacques (dirs.), *Faire de l'histoire*, *tome 1, Nouveaux problèmes*, Paris, Gallimard, 1974, pp. 210-227.

[174] Por ejemplo: Mink, Louis O., "History and Fiction as Modes of Comprehension", *New Literaty History,* vol. 1, n.º 3, 1970, pp. 541-558.

[175] Pioneras en esta defensa de la narratividad histórica fueron varias obras escritas a mediados de los años sesenta dentro del ámbito de la Filosofía de la Historia: Danto, Arthur C., *Analytical Philosophy of History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1965; Gallie, Walter B., *Philosophy and Historical Understanding*, Londres, Chato and Windus, 1964; White, Morton G., *Foundations of Historical Knowledge*, Nueva York, Harjor and Row, 1965; etc. La defensa de la narratividad histórica no generó consenso y fue contestada por otros filósofos e historiadores. Esto dio lugar a un debate estrechamente relacionado con la cuestión de si las estructuras narrativas de la historia están o no ligadas a las estructuras temporales de la experiencia vivida (realismo *versus* constructivismo narrativo). Sobre esta cuestión: Mudrovcic, María Inés, "Historia, Narración y Verdad", *Páginas de Filosofía,* n.º 2, 1992, pp. 39-42.

[176] Stone, Lawrence, "The Revival of Narrative: Reflections on a New Old History", *Past & Present*, n.º. 85, 1979, pp. 3-24.

[177] Levi, Giovanni, "Sobre Microhistoria", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 135-136.

4.6. La historia oral

Como ya comentamos, una característica definitoria de la historia inmediata es la posibilidad de acceder directamente a los testimonios de los protagonistas de los procesos historiados. Como apuntó Benoît Verhaegen, esa condición posibilita el establecimiento de un diálogo, de una intermediación, entre los actores que participaron en un determinado proceso y la construcción de un relato académico acerca del mismo a través de la investigación[178]. Una disciplina específica, la historia oral, ha desarrollado todo un corpus teórico y metodológico en torno a los testimonios orales y a las formas más adecuadas de recogerlos y explotarlos. A pesar de las reticencias, acaso no totalmente superadas dentro de algunos ámbitos académicos, la historia oral se ha consolidado como una metodología cualitativa con un gran potencial historiográfico.

La popularización de la historia oral, hacia la década de 1970, tuvo un carácter militante y estuvo ligada, sobre todo en Europa, a la llamada historia desde abajo. La recuperación de testimonios orales se entendió como una forma de dar voz a sectores que, por su posición en la escala social, encontraban dificultades para difundir sus experiencias. Pronto, la historia oral se enfocó también en documentar las vivencias de las víctimas de todo tipo de violencias. En tal contexto, no parecía una metodología adecuada para historiar a las élites, que tienen los recursos para difundir sus relatos y hacerlos prevalecer, a menudo legitimando los sistemas sociopolíticos vigentes. Y sin embargo, lo cierto es que los orígenes de la disciplina habían estado vinculados a la historia de las élites: el primer centro institucionalizado de historia oral del mundo, creado en la Universidad de Columbia (EE. UU.) por Allan Nevins en 1948, inició su andadura precisamente entrevistando a un político local de Nueva York[179].

En las últimas décadas, las fuentes orales se han reivindicado como "un aporte central para reconstruir las percepciones de los individuos acerca de los diferentes procesos de la historia política", en palabras de Marta Philip[180]. Y la utilidad de entrevistar a miembros de la élite ha

[178] Verhaegen, Benoît, *Introduction à l´histoire inmédiate. Essai de méthodologie qualitative*, Gembloux, Duculot, 1974.
[179] Joutard, Philippe, *Esas voces que nos llegan del pasado,* México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 109-110.
[180] Philip, Marta, "La Historia política: su redefinición a lo largo del tiempo y la búsqueda de nuevas fuentes documentales", *Cuadernos de Historia: serie Economía y Sociedad*, n.º 3, 2000, p. 256.

vuelto a ponerse sobre la mesa. Este tipo de entrevistas permite complejizar nuestra visión de los grandes procesos económicos y políticos, nos adentra en cómo los experimentaron e interpretaron sus protagonistas, y nos ayuda a comprender posicionamientos y prácticas políticas tanto individuales como colectivas. Las fuentes orales tienen igualmente un gran potencial a la hora de iluminar ángulos muertos que no cubren otras fuentes, siendo casi insustituibles cuando se trata de aproximarse a los aspectos no reglados de la práctica política, allí donde las relaciones interpersonales y las jerarquías informales explican más que los estatutos, las normativas, los reglamentos o las comunicaciones oficiales. "Ningún historiador de la política moderna [sentencia Prins], sumergido en la documentación oficial, puede esperar fiabilidad si no emplea las fuentes orales"[181].

Autoras como Graciela Garay, o Alicia Servetto, han subrayado además que la historia oral de las élites puede darnos acceso a los significados que la clase dirigente otorga a los acontecimientos y procesos que protagonizó, a los cambios en sus relatos a lo largo del tiempo o a la influencia de dichos relatos en la legitimación del statu quo y del sistema de poder dominante[182]. La subjetividad se convierte así en objeto de estudio en sí misma, pues como expresa Alessandro Portelli, "las fuentes orales nos dicen no solo lo que hizo la gente, sino lo que deseaba hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron"[183]. De esta forma, el testimonio oral se revela como una fuente de primer orden para la investigación de recorridos biográficos concretos, con un gran potencial para aclarar decisiones individuales, posicionamientos ideológicos o justificaciones personales.

Es evidente que las fuentes orales adolecen también de ciertas limitaciones, algunas de ellas específicas y otras compartidas con más tipos de fuentes históricas. Entre las específicas, encontramos por ejemplo las ligadas por ejemplo al funcionamiento selectivo de la memoria humana, a la reconstrucción a posteriori de los acontecimientos o a la misma personalidad de los

[181] Prins, Gwyn, "Historia oral", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 172.
[182] De Garay Arellano, Graciela, "La historia oral de las élites", en de Garay Arellano, Graciela (coord), *La historia con micrófono*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 102-111; Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente: Riesgos, limitaciones y posibilidades de la historia oral para reconstruir la historia política", *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: https://www.aacademica.org/000-006/128 (Consultado el 5.6.2024).
[183] Portelli, Alessandro, "Lo que hace diferente a la historia oral", en Scharwstein, Dora (comp.), *La Historia Oral*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991, p. 42.

testigos, que dependiendo del caso serán más o menos espontáneos, más o menos tendentes a la autojustificación o a la autocrítica, etc. El historiador debe conocer y valorar estas cuestiones, pero siempre siendo consciente de que no hacen de la fuente oral menos deseable que otras. Parafraseando a Jan Vansina, las fuentes orales no son meras sustitutas de las escritas allí donde estas no están disponibles, sino recursos indispensables que corrigen a otras fuentes en la misma medida en que otras fuentes las corrigen a ellas[184]. En definitiva, "la fuerza de la Historia oral es la de cualquier Historia que tenga seriedad metodológica" y procede de la variedad de las fuentes recopiladas y de la habilidad del historiador a la hora de trabajar con ellas[185].

Como ámbito de estudio y como metodología, la historia oral atesora una cualidad única, pues en su rol como entrevistador el historiador coproduce las fuentes con las que va a trabajar, asumiendo así un grado extra de responsabilidad. Sus decisiones sobre el diseño de la investigación, la selección de las personas a entrevistar o el enfoque de las entrevistas, entre otras cuestiones, condicionan parcialmente el carácter y la riqueza de las fuentes históricas producidas, convertidas de hecho en fuentes escritas tras la transcripción de los testimonios. Debemos tener en cuenta que la fuente oral es potencialmente inabarcable. No es solo que muchas veces el número de posibles informantes sea alto y el investigador se vea obligado a reducirlo a un volumen manejable, sino que de hecho la memoria de un único informante resulta ya inaprehensible en su totalidad. En esta línea, Portelli ha apuntado que "el trabajo histórico que emplea fuentes orales es inconcluso por la naturaleza de las fuentes", si bien "el trabajo histórico que excluye las fuentes orales (cuando están disponibles) es inconcluso por definición"[186]. Por todas estas cuestiones, resulta particularmente importante que el historiador mantenga un espíritu crítico y reflexivo a lo largo de todo el proceso de investigación, y no únicamente en el momento de construir el relato histórico a partir de los testimonios obtenidos. Asimismo, es acaso más crucial que en otro tipo de trabajos historiográficos la exposición de los pormenores del diseño de la investigación. Así lo hacemos nosotros en el último capítulo de esta tesis doctoral, que incorpora además un apartado teórico y metodológico

[184] Realmente, Vansina hace este apunte refiriéndose a la tradición oral, pero su juicio es extensible a la utilización historiográfica de fuentes orales en general. Vansina, Jan, *Oral Tradition as Histoy*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1985, p. 199.
[185] Prins, Gwyn, "Historia oral", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 172.
[186] Portelli, Alessandro, "Lo que hace diferente a la Historia oral", Schwarzstein, Dora (coord.), *La Historia oral*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991, pp. 48-49.

amplio al que nos remitimos de cara a profundizar en algunas de las cuestiones apuntadas en esta introducción.

Queremos terminar este pequeño subapartado haciendo algunas precisiones que consideramos relevantes. La proliferación de testimonios a raíz de las dos guerras mundiales, en general, y más particularmente la necesidad de comprender el Holocausto, dio paso a lo que Wieviorka bautizó como "la era del testigo"[187]. Se produjo una revalorización de la subjetividad y, en tal sustrato sociocultural, fue consolidándose, en efecto, la historia oral. Sin embargo, la creciente importancia dada a la memoria ha acabado produciendo también una cierta sobrecarga de testimonios, llevando incluso a poner en duda la figura misma del historiador, parcialmente reemplazada por la del testigo. Se ha producido un cierto desplazamiento desde la historiografía hacia un memorialismo carente de historicidad que no podemos sino criticar. La memoria es parcial y fragmentaria, y dado que la visión de cada testigo es única, abre las puertas a aproximaciones totalmente relativistas al pasado. La Historia, por su parte, trabaja con la memoria pero no de forma exclusiva. Emplea una metodología rigurosa y aplica un enfoque crítico, contrasta, selecciona y contextualiza testimonios integrándolos en una imagen más amplia del pasado[188]. En este estado de cosas, la historia oral se revela de hecho como un ámbito particularmente adecuado para tender puentes entre la memoria de los testigos y el rigor historiográfico, amén de tener un importante potencial didáctico que ya analizamos en otro lugar[189]. El trabajo con fuentes orales, además, es muy adecuado a la hora de adoptar enfoques historiográficos con los que nuestro trabajo guarda algunos vínculos, como el microhistórico, del que hablaremos más adelante, o el propuesto por la Alltagsgeschichte alemana (historia de la vida cotidiana). Esta última, "poniendo su atención en los sujetos individuales y en su agencia, así como en sus prácticas y experiencias subjetivas de la dictadura"[190], ha

[187] Wieviorka, Annette, *L'ère du témoin*, París, Plon, 1998.

[188] El debate sobre la relación entre Historia y memoria es extenso y nosotros no nos detendremos más en él. Al respecto, pueden consultarse entre otros: Aravena Núñez, Pablo, *Memorialismo, historiografía y política*. *El consumo del pasado en una época sin historia*, Concepción, Escaparate, 2009; Caride Alonso, Lara, "Historia y memoria en la era del testigo: debates teóricos sobre el testigo y el testimonio", *Milenio*, vol. 21-22, 2017-2018, pp. 27-39; Traverso, Enzo, "Historia y memoria. Notas para un debate", en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 67-96; o Traverso, Enzo, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política,* Madrid, Marcial Pons, 2007.

[189] González Martín, Rodrigo, "Historia Oral y Educación Secundaria. Utilidad didáctica y potencial educativo", *Revista Clio. History Teaching*, n.º 41, 2015.

[190] Ferris, Kate, "Utilizar la Alltagsgeschichte para entender la experiencia vivida de la dictadura italiana", *Ayer*, n.º 133, 2024, p. 51. Todo el volumen 133 de la revista *Ayer*, coordinado por Ana Cabana y Claudio Hernández, está dedicado a las aportaciones historiográficas de la Alltagsgeschichte.

sido particularmente exitosa a la hora de mostrar la experiencia vivida por la gente de a pie durante el nazismo[191].

4.7. El factor territorial (I). La importancia de la escala.

El ejercicio del poder se ve atravesado y se explica parcialmente por la conjunción de una serie de factores. Entre ellos, podemos citar los orígenes familiares, la pertenencia a redes de sociabilidad informal, la disponibilidad patrimonial o la posición profesional y laboral. Cuando hablamos de poder local rural, todos estos factores suelen aparecer claramente territorializados, de suerte que hablamos de un poder vinculado estrechamente al espacio donde se ejerce y a las relaciones económicas y sociales propias del mismo. Esta ineludible referencia al territorio, al marco geográfico en el que focalizamos nuestro trabajo de investigación y a sus particularidades, nos aproxima también a una serie de disciplinas historiográficas al tiempo que teje vínculos con algunas especialidades ajenas a la Historia. De una forma acaso un tanto obvia, nuestra tesis se sitúa dentro del ámbito de la llamada historia regional. A propósito de esta, nuestra perspectiva coincide en esencia con la de Ernesto Bohoslavsky, para el que la región no es sino un instrumento teórico-metodológico y por tanto "no se practica historia local o historia regional, sino historia con escala local o regional"[192]. La historia regional puede considerarse una especialidad o una disciplina histórica, por supuesto, pero su única característica auténticamente distintiva es la escala a la que estudia un determinado fenómeno o proceso. Una escala que la diferencia de dos modalidades históricas tradicionalmente más practicadas: la historia nacional, durante muchos años privilegiada por la historiografía más profesionalizada, y la historia local, un ámbito en el que han tenido gran protagonismo los historiadores aficionados pero que, en las últimas décadas, ha producido algunas de las investigaciones académicas más reveladoras y pioneras. La elección de la escala de una investigación suele fundamentarse en la búsqueda de equilibrio entre tres cualidades que de una u otra forma han ido apareciendo ya en esta introducción: significatividad,

[191] Una aproximación a los planteamientos de Alltagsgeschichte, escrita por el más conocido de sus valedores: Lüdtke, Alf, "De los héroes de la resistencia a los coautores. <<Alltagsgeschichte>> en Alemania", *Ayer*, n.º 19, 1995, pp. 49-69.
[192] Bohoslavsky, Ernesto, "La historia regional argentina: identidades, campos y agendas", *Quinto Sol*, n.º 22-3, 2018, p. 39.

viabilidad y coherencia. Significatividad, principalmente, de los resultados; viabilidad del proceso de investigación desarrollado para obtenerlos, y coherencia narrativa del conjunto. La escala se adapta a la naturaleza del problema que se quiera investigar, al volumen de fuentes disponibles, al enfoque metodológico que se pretenda aplicar y, por supuesto, a la disponibilidad y a los recursos del investigador. En España, la historia regional se ha desarrollado mucho en las últimas décadas, eligiendo como marcos geográficos de referencia, fundamentalmente, el provincial y el autonómico. Ha demostrado ser un ámbito con muchas posibilidades para enriquecer y complejizar nuestro conocimiento histórico, en parte quizá porque, como ha señalado Carlos Martínez Assad, no está tan condicionada por mitos nacionalistas ni tan apegada a cronologías e interpretaciones canónicas como la historia que se hace a escala estatal[193]. De hecho, actualmente la historia nacional se revisa y reconstruye en permanente diálogo con las diferentes historias regionales y locales. En la medida en que este trabajo doctoral se centra en el estudio del poder municipal, y pone constantemente sobre la mesa datos, situaciones, procesos o apuntes biográficos de personajes vinculados a municipios concretos, es evidente que existen también muchos vínculos con la historia local, con la que desde luego compartimos la pretensión –y esperamos que por momentos, también la virtud– de aportarle al lector "un sentido mucho más inmediato del pasado"[194]. Con todo, este no es, en lo fundamental, un trabajo de historia local, su objetivo es perfilar una imagen de conjunto más amplia. Trabajamos con casos locales particulares para dar cuenta de la complejidad del panorama supramunicipal, y puntualmente recurrimos también a ellos con fines únicamente narrativos, para enriquecer la exposición histórica. Este proceso analítico y descriptivo, que en cierto modo, y usando una analogía algo manida, consiste en ir colocando la lupa sobre una amplia variedad de situaciones, realidades y personas concretas, se relaciona también con algunos presupuestos de la microhistoria.

En palabras de Giovanni Levi, la microhistoria es una práctica historiográfica que "se basa en esencia en una reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio

[193] Martínez Assad, Carlos, "Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía", en VV. AA., *El historiador frente a la Historia. Corrientes historiográficas actuales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 135-144.
[194] Samuel, Raphael, "Local History and Oral History", *History Workshop Journal,* vol. 1, n. º 1, 1976, p. 192. En puridad, en el fragmento citado Samuel se refiere a lo que la Historia local aporta al investigador, pero creemos que es perfectamente extrapolable a los lectores.

intensivo del material documental"[195]. La reducción de escala para posibilitar el estudio de determinadas problemáticas es un recurso compartido con la historia regional y la local, pero el enfoque microhistórico va mucho más allá del acotamiento del alcance territorial de una investigación. Plantea un análisis exhaustivo de lo particular, confiando en sacar a la luz realidades que pasan desapercibidas en aproximaciones más generalistas y que pueden tener un importante potencial explicativo. Nuestra tesis doctoral no es, evidentemente, un trabajo de microhistoria, no plantea un análisis intensivo de una situación concreta a nivel local o individual. Pero sí emplea parcialmente miradas micro, con objetivos y resultados que coinciden en cierta medida con los que persigue la microhistoria, en tanto en cuanto buscan poner de manifiesto la complejidad que subyace bajo la teórica uniformidad de los sistemas normativos, exponiendo incongruencias, contradicciones y particularidades[196]. Así sucede, por ejemplo, cuando desde un plano claramente cualitativo, exponemos situaciones muy concretas acaecidas en pueblos particulares, a veces con cierto nivel de detalle, o cuando nos aproximamos desde una óptica prosopográfica a determinados personajes.

4.8. El factor territorial (II). Historia rural y Estudios Rurales

La importancia del factor territorial sitúa igualmente esta tesis en el marco de la historia rural, y la hace necesariamente permeable a los aportes de disciplinas como la Sociología rural, la Geografía o la Demografía. Al respecto, cabe hacer una precisión inicial diferenciando la historia rural de una subdisciplina próxima con la que a menudo se solapa, la historia agraria. En general, puede decirse que esta última está vinculada a la historia económica y suele centrarse en aspectos ligados a la producción y al sector primario, en tanto que la historia rural da cobijo a una panoplia temática más amplia en la que caben también los aspectos sociales o los políticos, entre otros[197]. No obstante, ambos términos se usan a veces como sinónimos. Este trabajo, en cualquier caso, se sitúa

[195] Levi, Giovanni, "Sobre Microhistoria", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1996, p. 122.
[196] *Ibidem*, pp. 137-138.
[197] Blanco, Graciela y Blanco, Mónica A., "La historia agraria y la historia rural: enfoques y fuentes para su estudio", en Fernández, Sandra R.; Laguarda, Paula I., Lanzillota, M.ª de los Ángeles y Salomón Tarquini, Claudia (eds.), *El hilo de Ariadna: propuestas metodológicas para la investigación histórica,* Buenos Aires, Prometeo, 2019, pp. 177-183.

fundamentalmente en la órbita de una historia rural que, en España, despuntó como campo de estudios en las décadas de 1970 y 1980, en un momento en el que su interés empezaba a declinar en otros países europeos. En palabras de Pegerto Saavedra, el ámbito rural es un lugar privilegiado para investigar sobre el "ejercicio del poder y los modos de acción política en el ámbito local" y "sobre las redes informales que permitían el acceso al crédito y a otros recursos"[198]. A pesar de ello, los historiadores rurales se centraron inicialmente en el análisis de aspectos económicos y socioeconómicos, y solo a partir de las décadas de 1980 y 1990, con la nueva historia política en auge, volvieron la mirada también hacia el estudio de la dimensión política. Fue entonces cuando, en España, surgieron estructuras de investigación como la creada por el profesor Ramón Villares sobre historia política y mundo rural gallego, o como el Centre de la Recerca d´ Història Rural de la Universidad de Girona, por citar solo dos ejemplos.

En cualquier trabajo de historia rural, el concurso de disciplinas como la Economía, la Geografía, la Demografía, la Antropología o la Sociología resulta ineludible. En torno a ellas se fue consolidando un ámbito multidisciplinar, el de los llamados Estudios Rurales, que hacia mediados del siglo XX empezó a cambiar la visión tradicional de lo rural como un espacio contrapuesto al urbano, pasivo y atrasado a todos los niveles, desde el económico al cultural[199]. Se comenzaron a realizar análisis más centrados en desentrañar las características específicas de lo rural, se complejizó su imagen y se superó el marco interpretativo de oposición entre lo rural y lo urbano, entendiéndose que existía un *continuum* entre ambas realidades, vinculadas entre sí por relaciones de codependencia. Ya en la década de 1970, se consolidó la llamada Nueva Escuela de Estudios Campesinos[200], que desde una óptica fuertemente interdisciplinar incorporó nuevos temas de investigación entre los que apareció la política[201], aunque con menor protagonismo que la

[198] Saavedra Fernández, Pegerto, "La historia rural, ayer y hoy", *Studia Historica: Historia Moderna*, n.º 29, 2007, p. 44.

[199] En dicho cambio fueron decisivos trabajos como los del antropólogo Robert Redfield. Por ejemplo: Redfield, Robert, "The Folk Society", *The American Journal of Sociology*, vol. 52, n. º 4, 1947, pp. 293-308.

[200] Trabajos clásicos dentro de este nuevo enfoque son, por ejemplo: Galeski, Boguslaw, *Sociología del campesinado*, Barcelona, Península, 1977; Mintz, Sidney W., "A note on the definition of peasantries", *Journal of Peasant Studies*, vol. 1, n.º 1, pp. 91-106; Palerm, Ángel, *Modos de producción y formaciones socioeconomicas*, Edicol, Mexico, 1976; Wolf, Eric R., *Los campesinos*, Nueva Colección Labor, Barcelona, 1971. Para España, una obra colectiva más o menos representativa de este tipo de enfoque puede ser: Sevilla Guzmán, Eduardo (coord.), *Sobre agricultores y campesinos: estudios de Sociología rural de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984.

[201] Por ejemplo: Shanin, Teodor, *La clase incómoda. Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo*, Madrid, Alianza, 1983. En esta línea se podrían insertar también algunos estudios de historiadores, como: Hobsbawn, Eric y Alavi, Hamza, *Los campesinos y la política. Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona, Anagrama, 1976.

economía campesina. El concepto de ruralidad ha seguido complejizándose desde los años noventa, empezando a interpretarse como un espacio fluido, como una categoría social o, en relación con el "giro culturalista", como una construcción conceptual que cada sociedad reelabora en función de la coyuntura que atraviesa[202]. Paralelamente, se ha producido también una relativa pérdida de interés de los científicos sociales por el estudio de las sociedades rurales, al considerarse que "los campesinos comenzaban a ser un verdadero vestigio del pasado"[203] y que los recientes y profundos cambios experimentados por el campo –desagrarización, terciarización, etc.– restaban potencial a lo rural como categoría explicativa[204]. En cualquier caso, este último aspecto apenas afecta a una investigación histórica como la nuestra, que se focaliza en un contexto en el que los grandes cambios en la ruralidad solo empezaban a vislumbrarse.

Para desarrollar una investigación en el ámbito de la historia rural, es necesario adquirir primero una cierta comprensión de la ruralidad y conocer al menos algunos de los aportes teóricos y metodológicos básicos de las ciencias sociales al respecto. El historiador del presente debe informarse sobre una serie de realidades y de fenómenos que han marcado el medio rural español a lo largo del siglo XX, como la despoblación, la masculinización, el envejecimiento de la población, la pérdida de peso del sector primario, las brechas entre campo y ciudad en cuanto a renta, nivel educativo, infraestructuras y servicios, etcétera. También es relevante que conozca el entorno rural concreto sobre el que va a trabajar desde una perspectiva socioeconómica, paisajística y patrimonial. Incluso si no va a trabajar específicamente sobre esos temas, es importante que los haya incorporado a su utillaje intelectual, pues posiblemente algunos influyan sobre el proceso histórico que se propone estudiar. En función de cuál sea este, el historiador se acercará más a una u otra parcela de los Estudios Rurales. Nosotros hemos manejado sobre todo obras sociológicas, que en ocasiones aportan imágenes integrales y bastante completas de la

[202] Sobre estas cuestiones, recomendamos la consulta de: Camarero Rioja, Luis y González Fernández, Manuel Tomás, "Reflexiones sobre el desarrollo rural: las tramoyas de la postmodernidad", *Política y sociedad*, n.º 31, 1999, pp. 55-68; Cloke, Paul, "Country backwater to virtual village? Rural studies and the cultural turn", *Journal of Rural Studie*s, vol. 13 (4), 1997, pp. 367-375; Entrena Durán, Francisco, *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*, Madrid, Tecnos, 1998; Mormont, Marc, "Who is Rural? Or, How to Be Rural: Towards a Sociology of The Rural", en Mardsen, Terry; Lowe, Philip y Whatmore, Sarah (eds.), *Rural Restructuring. Global processes and their responses*, London, David Fulton, 1990, pp. 21-44; Murdoch, Jonathan y Pratt, Andy C., "Rural studies: Modernism, postmodernism and the post-rural", *Journal of Rural Studies*, vol. 9, n. º 4, 1993, pp. 411-427.
[203] Aguilar Criado, Encarnación, "Los nuevos escenarios rurales: de la agricultura a la multifuncionalidad", *Endoxa: Series Filosóficas*, n.º 33, 2014, p. 78.
[204] Así lo plantean, por ejemplo: Mardsen, Terry; Lowe, Philip y Whatmore, Sarah (eds.), *Rural Restructuring. Global processes and their responses*, London, David Fulton, 1990.

realidad rural, pero también politológicas, antropológicas, demográficas o geográficas. Estas dos últimas disciplinas, por ejemplo, han sido de gran utilidad de cara a entender la articulación del territorio, a afrontar la jerarquización de los municipios rurales de la provincia de Valladolid y, en fin, a operacionalizar lo rural para adaptarlo al tipo de investigación que hemos tratado de desarrollar y a las fuentes empleadas para hacerlo. Y es que, en efecto, la ruralidad puede ser operacionalizada con base en criterios muy diversos, desde económicos (porcentaje de la población dedicada al sector primario, nivel de renta) hasta geográficos y demográficos (población del municipio, densidad de población, dispersión territorial de los núcleos). Es siempre el carácter de la investigación el que marcará la preferencia por unos o por otros.

5. SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS Y SU ADECUACIÓN A NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO

Las numerosas fuentes secundarias a las que hemos recurrido para la realización de este trabajo, aparecen convenientemente citadas en el aparato crítico que acompaña a cada uno de sus capítulos y están también reunidas en la bibliografía incluida en las páginas finales. El contexto historiográfico en el que se insertan tales fuentes, en su mayoría artículos y monografías de carácter académico, ha sido bosquejado en el tercer apartado de esta introducción, en tanto que a su encuadre metodológico le hemos dedicado el apartado inmediatamente precedente. Ahora, pasaremos en cambio a dar cuenta de las principales fuentes de carácter primario con las que hemos trabajado.

5.1. Documentación de archivo

La revolución historiográfica acontecida en el último siglo ha venido acompañada de un proceso de renovación y ampliación de los tipos de fuentes empleados por los historiadores, un fenómeno en permanente retroalimentación con la incorporación de nuevos enfoques y de nuevas temáticas al análisis histórico. Aun así, la documentación de archivo en general, y en particular la producida

por instituciones, organizaciones y asociaciones de diversa índole, ha conservado una importancia central en el trabajo de los historiadores y sigue siendo imprescindible a la hora de abordar un gran número de temáticas. Entre ellas, por supuesto, las referentes al poder municipal, las elecciones locales o el funcionamiento de los ayuntamientos, que son las que nos ocupan en este trabajo. En este apartado, efectuaremos algunos apuntes generales sobre los principales archivos consultados para la realización de la tesis, excluyendo la mención de aquellos a los que solo se ha recurrido de forma puntual, como por ejemplo el Archivo del Congreso de los Diputados, que en todo caso aparecerán convenientemente referenciados a lo largo de la tesis.

Entre todos los archivos en los que nos hemos documentado, sobresale claramente el Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa). En particular, hemos trabajado con el fondo documental del desaparecido Gobierno Civil de Valladolid[205], que fue transferido al archivo mencionado desde la Subdelegación del Gobierno vallisoletana entre los años 2005 y 2006, y que contiene documentos referidos, en su inmensa mayoría, al periodo 1900-1980[206]. Las amplísimas competencias de los gobernadores como máximos representantes estatales a nivel provincial, generaron un enorme volumen de documentación entre el cual destaca, sin duda, el referente al funcionamiento de los ayuntamientos de la provincia. Así, disponemos por ejemplo de una amplia variedad de informes sobre el proceso de designación de alcaldes en los municipios rurales, así como de notas biográficas detalladas sobre los nombrados, actas de toma de posesión, expedientes de cese de alcaldes y concejales, etc. Contamos igualmente con dosieres, memorandos, instrucciones reservadas y listados de candidatos y electos relativos tanto a la mayor parte de los procesos electorales celebrados durante la dictadura en la provincia (elecciones municipales, elecciones a diputados provinciales, elecciones a procuradores en Cortes y referéndums), como a las elecciones de la etapa transicional (referéndums de 1976 y 1978, elecciones generales de 1977 y 1979 y elecciones municipales de 1979). También dispone de toda índole de circulares, correspondencia con los diferentes ministerios, información sobre las audiencias y visitas que concedían los gobernadores civiles, etc. Además, el fondo del Gobierno Civil custodia multitud de documentación, de diverso tipo y origen, sobre problemas e irregularidades en la gestión municipal

[205] La desaparición de los gobiernos civiles se concretó con la entrada en vigor de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. *BOE* del 15 de abril de 1997.
[206] Puede profundizarse en las características de este fondo en: Laso Ballesteros, Ángel, "El papel de la autoridad: los documentos del Gobierno Civil de Valladolid", *Investigaciones históricas*, n. º 30, 2010, pp. 233-266.

en los pueblos, sobre conflictos en el seno de las corporaciones rurales, sobre necesidades de los municipios de la provincia y sobre otras muchas cuestiones relativas a la administración local. El fondo alberga igualmente otra mucha documentación de interés para nuestra investigación doctoral, por ejemplo sobre la situación política general de la provincia en diferentes momentos. Aparte del fondo del Gobierno Civil, se han consultado algunos otros fondos y secciones de este mismo AHPVa, al objeto de investigar cuestiones más puntuales o de comprobar datos concretos. Así, por ejemplo, se ha manejado alguna documentación de la Delegación Provincial de Hacienda, de la Delegación Provincial de Estadística, de la Delegación Provincial de la Organización Sindical, de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRyDA), de la Delegación Provincial de Sección Femenina o de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes. Estas consultas no siempre han reportado, eso sí, los resultados apetecidos. También se ha consultado la documentación de la Delegación Regional Centro-Norte de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y la de la Jefatura Provincial del Movimiento. Por desgracia, el fondo de la Jefatura Provincial del Movimiento (JPM) apenas alberga un puñado de documentos de interés para nosotros, relativos a la situación en algunos ayuntamientos y pueblos de la provincia en la primera mitad de los años setenta. Según nos ha referido algún informante durante las entrevistas orales llevadas a cabo para realizar esta tesis, la documentación de la JPM fue destruida o sustraída en los albores del proceso de democratización.

A pesar de la prolijidad de la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, el trabajo exhaustivo con la misma fue sacando a relucir vacíos, carencias y extravíos en aspectos como la provisión de alcaldías rurales y los perfiles biográficos de los electos, las candidaturas y los resultados de algunas elecciones municipales de la dictadura o determinados problemas aparecidos en las corporaciones de ciertos pueblos de la provincia. La información sobre este tipo de cuestiones ha podido ser complementada con éxito gracias a sucesivas visitas al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA), donde hemos consultado, fundamentalmente, los fondos de la Dirección General de Administración Local y del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, referentes a la provincia de Valladolid y a la etapa de la dictadura contemplada en esta tesis doctoral.

Del Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid, nos han interesado sobre todo la rica información disponible sobre la situación de los municipios rurales en la última etapa de la

dictadura. Este archivo alberga también alguna documentación procedente de los ayuntamientos de varios pueblos de la provincia, pero su consulta no ha resultado de particular trascendencia para nuestro trabajo. Los informes y encuestas mencionados, en cambio, dan cuenta del nivel de infraestructuras y servicios de los pueblos vallisoletanos desde un sugestivo doble punto de vista. De arriba abajo, en el caso por ejemplo de los informes sobre la implementación de los planes de mejora del medio rural promovidos desde las instituciones provinciales. Y de abajo arriba, en las respuestas que los propios municipios dieron a cuestionarios y encuestas remitidos desde la Diputación, manifestando sus problemas, carencias y necesidades más acuciantes.

Con la documentación de la UCD de Valladolid desaparecida, a pesar de nuestros esfuerzos por seguirle el rastro, recurrimos al fondo de la UCD de Zamora, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. En el momento de su consulta, dicho fondo se encontraba sin inventariar ni sistematizar, trabajo que acometería parcialmente el historiador Darío Díez Miguel durante el transcurso de sus investigaciones doctorales[207]. Amén de otros aportes menores, la consulta de la documentación de la UCD zamorana ha resultado particularmente útil para analizar el proceso de penetración e implantación en los municipios rurales castellanos de la formación de Suárez, que fue de hecho, y con gran diferencia, la que se demostró más exitosa en este ámbito geográfico en las primeras elecciones municipales de la democracia.

La información sobre las elecciones municipales de 1983, 1987 y 1991, abordadas y analizadas parcialmente en este trabajo, sobre todo a propósito de la continuidad en los consistorios democráticos de los regidores de la dictadura, ha sido obtenida consultando la documentación del Negociado de Administración Local del Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid. Actualmente, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática dispone también de bases de datos de alcaldes y concejales de la etapa democrática que pueden consultarse online y que también hemos manejado ocasionalmente, pero tienen algunos errores y ausencias que los estadillos y resúmenes electorales originales no padecen.

Otra pregunta de investigación bastante concreta, referente al grado de influencia que las organizaciones profesionales agrarias y las hermandades sindicales de labradores –reconvertidas

[207] Díez Miguel, Darío, *Adolfo Suárez y el Centro Democrático y Social (1982-1991),* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2017.

en cámaras agrarias en 1977– pudieron tener en la implantación rural de algunos partidos políticos durante la transición, nos llevó a trabajar también en el Archivo de la Cámara Agraria de Valladolid. Allí accedimos, fundamentalmente, a documentación sobre la composición de las últimas hermandades de labradores de la dictadura y de las cámaras agrarias elegidas en 1978, cuyo cotejo con la composición de los ayuntamientos de la provincia ha revelado como veremos algunos aspectos interesantes.

Si bien llegamos a hacer alguna visita exploratoria al archivo municipal de determinados pueblos, dado el enfoque de nuestra tesis doctoral y estando a nuestra disposición todo el corpus de información antedicho, el trabajo en dichos archivos se nos reveló innecesario y en general infructuoso. El propio fondo del Gobierno Civil, así como el Archivo de la Diputación Provincial, nos daban acceso en muchas ocasiones a documentación municipal de primera mano (actas de ayuntamientos, etc.), ofreciéndonos además un filtro indispensable al objeto de poder abordar la situación general de los más de doscientos municipios rurales de la provincia. Nos limitaremos a exponer un sencillo ejemplo. De cara a analizar los conflictos en el seno de las corporaciones rurales del tardofranquismo, el fondo del Gobierno Civil nos ofrece documentación de varios tipos sobre todos aquellos que, por su gravedad, llegaron a oídos o necesitaron de la intervención de la primera autoridad provincial. Localizar todos estos problemas buceando en los archivos municipales de cada pueblo, que a menudo padecen además una notable falta de sistematización, no solo habría resultado inviable en la práctica sino, de hecho, también bastante inútil, pues se habría acabado obteniendo una información más incompleta que la recogida por el Gobierno Civil, que de hecho ya incluye muchas veces copias de documentación municipal relevante. En otro orden de cosas, mencionaremos que también se visitó el Archivo General de Castilla y León, si bien, más allá de algún dosier de prensa, en general los fondos en él custodiados o bien se solapan con los consultados en otros archivos –por ejemplo, en lo relativo a algún proceso electoral–, o bien no resultan de mucha utilidad para nuestro objeto de estudio. El principal motivo para ello es de orden cronológico, pues este archivo se nutre de la documentación producida en torno al Consejo General de Castilla y León, el órgano preautonómico regional, que no empezó a funcionar hasta mediados de 1978, y a la Junta de Castilla y León, que comenzó su andadura a principios de 1983, una vez aprobado en Cortes el Estatuto de Autonomía castellanoleonés.

En el proceso de documentación de esta tesis, también se ha tenido acceso al archivo personal de Manuel Fuentes Hernández, en Medina de Rioseco. Manuel Fuentes pasó por las instituciones del tardofranquismo y de la transición, siendo alcalde de Medina de Rioseco y diputado provincial, refrendó ambos cargos a través de las elecciones municipales de 1979, como miembro de UCD, ocupó la presidencia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y, a partir de 1983, fue procurador en las Cortes de Castilla y León durante dos legislaturas y director general de Turismo de Castilla y León, encuadrado sucesivamente en AP y en el PP. Más allá de disponer de un buen número de recortes de prensa, el fondo personal que puso a nuestra disposición para su consulta, incluía un volumen relevante de documentos reunidos a lo largo de su dilatada trayectoria política: folletos, octavillas y panfletos de diverso tipo; correspondencia personal; discursos; información sobre reuniones y congresos de las instituciones en las que estuvo y de los partidos en los que militó (UCD, AP y el PP); etc. Aunque todos estos documentos, por supuesto sin ordenar ni sistematizar, compartían una misma ubicación física y habían sido acumulados por un mismo personaje, una parte de ellos encontrarían mejor acomodo en el epígrafe que, dentro de este mismo apartado sobre las fuentes empleadas en la realización de la tesis, hemos denominado "Otras fuentes primarias".

5.2. Fuentes hemerográficas

La prensa periódica es, sin duda, una de las fuentes documentales de mayor relevancia para el historiador del presente, posibilitándonos el acceso tanto a información de carácter estrictamente factual como a opiniones y análisis sobre todo tipo de temas. En un contexto dictatorial como el franquista, encontramos unos medios de comunicación amordazados, poco plurales y sometidos a los intereses propagandísticos del régimen, cuestiones todas ellas que conviene tener presentes a la hora de evaluar el potencial historiográfico de la información que recogen. Aun así, es posible encontrar en la prensa algunos espacios para la crítica, el disentimiento y la opinión libre, especialmente tras la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 –la "Ley Fraga"–, que al cambiar los mecanismos preventivos de control de la información por otros de tipo represivo, acabó favoreciendo una mayor pluralidad informativa y un "distanciamiento crítico de la prensa

respecto al régimen"[208]. Se preparaba así el terreno para la efervescencia periodística que acompañó a la transición democrática, a la que se llegaba además con el endémico problema del analfabetismo en vías de solucionarse –la tasa de analfabetos había pasado del 17% de 1950 a un 9% en 1970 –[209]. Reconocida en abril de 1977 "la libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones por medio de impresos gráficos o sonoros"[210], la prensa política española de la primera etapa democrática alcanzó unas cotas notables de pluralidad, calidad y dinamismo[211]. Superiores, seguramente, a las registradas en periodos posteriores, cuando tales cualidades se han visto lastradas por la creciente influencia de las agencias de noticias y el aumento de la competencia de otro tipo de medios de comunicación.

Para la realización de esta tesis doctoral, han sido ampliamente consultados los tres principales diarios vallisoletanos del periodo considerado. Se ha prestado una especial atención a lo publicado en las décadas de 1960 y 1970, así como por supuesto a determinadas fechas relevantes para nuestro trabajo, como por ejemplo las correspondientes a las distintas elecciones municipales franquistas, desde 1948, y a las subsiguientes tomas de posesión de los concejales electos en las mismas. Estos tres periódicos no han sido, eso sí, utilizados como fuentes para este trabajo en idéntica proporción. *El Norte de Castilla*[212] se ha revelado, con diferencia, como el medio más útil para acceder a información sobre la realidad política, social y económica de las zonas rurales de la provincia. No solo se ocupaba de ellas en mayor medida que los otros dos, sino que también lo hacía de forma más plural, con cierto espacio para la crítica incluso durante la etapa de la dictadura y con una calidad periodística notable. No puede decirse lo mismo ni del católico *Diario Regional*[213] ni muchísimo menos del nacional-sindicalista *Libertad*[214], medios con una existencia

[208] Chuliá Rodrigo, Elisa, "La Ley de Prensa de 1966. La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos", *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales,* n.º 2, 1999, p. 218.
[209] López Melgarejo, Alba María, "La Junta Nacional contra el analfabetismo (1950-1970): un análisis documental", *Educatio Siglo XXI,* vol. 37, n.º 2, 2019, p. 281.
[210] Real Decreto-ley 24/1977, de 1 de abril, sobre libertad de expresión, *BOE* del 12 de abril de 1977.
[211] Una visión de conjunto sobre la situación de la prensa en el periodo, en: Barrera del Barrio, Carlos, *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; Castro Torres, María del Carmen, *La prensa en la transición española*. *1966-1978*, Madrid, Alianza, 2010; Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael (ed..), *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
[212] Berzal de la Rosa, Enrique, "Democracia dentro de un orden. <<El Norte de Castilla>> en el Tardofranquismo y la Transición", en González Martínez, Rosa María, *et alii* (coords), *Estudios en homenaje al profesor Celso Almuiña Fernández: historia, periodismo y comunicación*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 201-214.
[213] Pérez López, Pablo, *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980,* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1992.
[214] Martín de la Guardia, Ricardo M., *Información y propaganda en la prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

lánguida y escaso éxito de ventas, atravesados por discursos monocordes y a menudo directamente propagandísticos, que además solían prestar menor atención a la situación de los pueblos de la provincia. *Libertad* acabaría desapareciendo a mediados de 1979 y *Diario Regional* completó idéntico camino al año siguiente. Junto a estos tres diarios, también se ha consultado *La Hoja del Lunes,* órgano de la Asociación de la Prensa de Valladolid y, de manera más ocasional, algún otro medio como por ejemplo *La Voz de Medina*, semanario publicado desde 1959 en el otro núcleo urbano de la provincia, Medina del Campo, y que suele recoger alguna información sobre los pueblos de su comarca. Generalmente, estas publicaciones han sido consultadas bien en el Archivo Municipal de Valladolid, bien en la hemeroteca histórica de la Biblioteca Reina Sofía de la Universidad de Valladolid, bien en la Biblioteca de Castilla y León / Biblioteca Pública de Valladolid. A veces, no obstante, también hemos accedido a ejemplares concretos por otras vías.

De igual forma, hemos trabajado con diarios, semanarios y otras publicaciones periódicas tanto nacionales como internacionales. La consulta de estas fuentes nos ha ayudado a no perder de vista el panorama general en el que se inserta nuestro objeto específico de estudio, a proponer aproximaciones contextuales a escala regional o nacional cuando lo hemos creído necesario y a llamar eventualmente la atención sobre las valoraciones que se hicieron, desde determinados países democráticos de nuestro entorno, sobre los procesos internos que aquí analizamos.

Entre los diarios nacionales, podemos citar *La Vanguardia*, el *ABC*, *Informaciones*, *Arriba, Pueblo, El Alcázar*, el diario *Ya* o *El País,* que probablemente ha sido el medio nacional que más hemos consultado para el análisis del periodo 1976-1979. A algunas de estas publicaciones se ha podido acceder a través de sus propias hemerotecas online, otras se han consultado en hemerotecas físicas y tampoco faltan las ocasiones en las que hemos podido consultar uno o varios ejemplares concretos por gentileza de algún particular. Hay también otros diarios que han sido empleados como fuentes de manera muy puntual y a los que se ha accedido, generalmente, a través de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura o de otras webs que alojan digitalizaciones de prensa de la época. Especialmente para el estudio del periodo transicional, se han consultado también con cierta amplitud algunas publicaciones periódicas no diarias. Como han señalado Ignacio Fontes y Manuel Ángel Menéndez, este tipo de prensa gozó de una suerte de edad de oro en España durante el tardofranquismo y la transición, dando cabida a artículos y

reportajes de investigación de una considerable calidad[215]. Particularmente provechosa ha resultado la consulta de los semanarios políticos *Cambio 16* y *Triunfo*, así como la de determinados ejemplares de la revista *Interviú*. Para acceder a este tipo de publicaciones, el recurso a ejemplares en manos de particulares ha sido más frecuente que en el caso de la prensa diaria.

Por lo que respecta a la prensa internacional, hemos trabajado con algunos medios anglosajones y, sobre todo, franceses, al objeto de acercarnos, principalmente, a las lecturas e interpretaciones que se hicieron desde el exterior tanto de las elecciones municipales franquistas como, sobre todo, de las democráticas de abril de 1979. A la prensa anglosajona hemos accedido a través de algunas hemerotecas online y de la hemeroteca física de la británica Universidad de Warwick, en tanto que la prensa francesa ha sido consultada en la Biblioteca Nacional de Francia. Cabe advertir que, en esta tesis doctoral, no se explotan las citadas fuentes de manera sistemática ni en profundidad, si bien sobre la cobertura en Francia de la democratización del poder municipal español –sorprendentemente amplia– publicamos un modesto artículo hace ya algunos años[216].

Por último, en este apartado cabe referirse también a la consulta de determinadas publicaciones periódicas de carácter institucional, entre las que destacan el Boletín Oficial del Estado (BOE) y el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOPVa)*. Con el *BOE*, enteramente consultable online, hemos trabajado de manera regular para acceder a las disposiciones legales de interés para nuestro trabajo. El *BOPVa* nos ha permitido acceder, por ejemplo, a información sobre los distintos procesos electorales estudiados, así como comprobar cuestiones relativas a la realización de obras o a la implementación de servicios en las zonas rurales. Se ha consultado, dependiendo de los números, a través de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura o de manera presencial en la Biblioteca de Castilla y León. En fin, de manera ocasional, también hemos utilizado alguna otra publicación periódica institucional, como el *Diario de Sesiones del Pleno de las Cortes Españolas*, que aparecen en todo caso puntualmente referenciadas en el aparato crítico de la tesis.

[215] Fontes de Garnica, Ignacio y Menéndez Gijón, Manuel Ángel, *El parlamento de papel: las revistas españolas en la transición democrática*, Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2004.
[216] González Martín, Rodrigo, "La percepción francesa de la democratización del poder local español. Una mirada a través de la prensa periódica", *Historia Actual Online*, n.º 32, 2013, pp. 137-153.

5.3. Fuentes orales

En el sexto y último capítulo de la tesis doctoral, damos cuenta en detalle del diseño de nuestra investigación en historia oral, de las diferentes entrevistas realizadas y del perfil biográfico de cada entrevistado. En consecuencia, ahora nos limitaremos simplemente a presentar una breve descripción de dichas cuestiones. En este trabajo, las fuentes orales no han sido recabadas con la sola ambición de servir de muleta, de forma puntual, a las fuentes documentales escritas. Si bien en algunos puntos de nuestra exposición hemos recurrido a ellas como apoyo de otro tipo de documentación, o en auxilio de determinados argumentos, su recopilación y explotación se ha planteado de una manera mucho más ambiciosa e integral, constituyendo de hecho una parte fundamental de nuestra investigación.

Entendiendo que la memoria y la experiencia personal tienen un enorme potencial para el estudio del poder en los municipios rurales del tardofranquismo y de la transición, así como para aprehender las dinámicas de cambio y continuidad política, social y económica en idéntico contexto, hemos llevado a cabo un proyecto de historia oral saldado con un total de treinta y ocho personas entrevistadas en treinta y seis entrevistas formales (en dos ocasiones se entrevistó a dos informantes a la vez). Treinta y una de esas entrevistas se han efectuado siguiendo la metodología de la historia oral, en tanto que otras cinco, por diversas razones que explicitamos debidamente en el último capítulo de la tesis, tuvieron lugar por correspondencia o por otros medios. Al margen de estas entrevistas formales, se han mantenido bastantes conversaciones, generalmente telefónicas, con informantes que se negaron a ser entrevistados o citados expresamente en la tesis doctoral, pero que en alguna ocasión nos aportaron datos y claves interpretativas interesantes. La duración media de cada entrevista formal ha sido, aproximadamente, de una hora y media, y las transcripciones de las mismas pretenden ser puestas a disposición de algún archivo público tras la lectura de esta tesis doctoral.

La selección de los informantes se efectuó tratando de cubrir una serie de perfiles-tipo considerados relevantes para nuestro objeto de estudio. Dado que la columna vertebral de esta tesis es el estudio de las élites municipales rurales del segundo franquismo y de la transición democrática, era fundamental que, en primer término, estuvieran representados en las entrevistas

tanto alcaldes y concejales de los ayuntamientos franquistas, como otros que hubieran sido elegidos democráticamente. Entre los regidores de la dictadura, nos interesaba además que hubiera concejales elegidos por los distintos tercios de representación, alcaldes designados por el gobierno civil y alcaldes elegidos en los comicios parciales de enero de 1976. En cuanto a los regidores de la primera etapa democrática, necesitábamos que hubiera representantes de las diferentes formaciones políticas que lograron una presencia relevante en los consistorios vallisoletanos a través de las elecciones municipales de 1979. Además, era preceptivo que entre los regidores franquistas entrevistados, hubiera tanto personajes que dejaron la política al llegar la democracia, como otros que decidieron integrarse en el nuevo sistema político. De igual forma, se buscó que entre los informantes hubiese algún diputado provincial tanto de época franquista como de la etapa democrática, a fin de poder contrastar las visiones y experiencias de políticos rurales con proyección provincial o incluso regional, con la de otros que no quisieron (o no pudieron) ir más allá de la política municipal. Asimismo, nos preocupamos de que entre los informantes hubiera alguna regidora, algo nada fácil de conseguir dado el exiguo número de mujeres que formaron parte de los ayuntamientos rurales en la etapa analizada. Por otra parte, también buscamos que algunos de los entrevistados con perfiles políticos e ideológicos más o menos antagónicos, ejercieran la política municipal en un mismo pueblo. Y, desde una óptica más demográfica, nos aseguramos igualmente de que entre los informantes hubiese regidores de pueblos de diferente tamaño y tipología, a fin de poder ahondar en lo posible en las diferencias de unos y de otros. Todos los perfiles que acabamos de enunciar han sido, en efecto, cubiertos en nuestras entrevistas. Por lo demás, para mayores precisiones al respeto del proceso de muestreo y sus objetivos, de las características de las entrevistas o de la identidad y el perfil biográfico de cada uno de los entrevistados, nos remitimos sin más al sexto y último capítulo de este trabajo.

Al margen de los informantes que ocuparon alcaldías o concejalías rurales, hemos entrevistado también a un expresidente de la Diputación Provincial de Valladolid, a dos exsecretarios de administración local que ejercieron en pueblos de la provincia durante el tardofranquismo, a cuatro curas rurales que hicieron lo propio y a dos artistas e intelectuales muy vinculados al mundo rural vallisoletano. La incorporación de estas últimas voces nos ha permitido aprehender una imagen más completa y general tanto del funcionamiento del poder local en los municipios rurales como de la situación social y económica de los mismos durante el tardofranquismo y la transición. Por lo demás, a grandes rasgos todas las entrevistas abordan tres bloques temáticos, relativos

respectivamente al funcionamiento del poder local y la situación social, política y económica de los municipios rurales en el tardofranquismo (1); al devenir de los consistorios, la organización partidista y la movilización ciudadana durante el periodo 1976-1979 en idéntico espacio (2) y, por último, a las elecciones municipales de 1979 y la experiencia de los primeros ayuntamientos democráticos (3). De estos tres bloques, solo el primero ha sido explotado en este trabajo doctoral, dando lugar al sexto y último capítulo de la misma, en tanto que la información recabada sobre el resto de temas apuntados será explotada en futuras publicaciones académicas.

5.4. Otras fuentes primarias

En última instancia, hemos de hacer referencia a la utilización de otros tipos de fuentes que no pueden adscribirse estrictamente a ninguna de las categorías recogidas con anterioridad. Entran en esta categoría, por ejemplo, determinados libros escritos durante el periodo objeto de estudio y que han sido empleados con carácter de fuentes primarias. También algunos libros de memorias, folletos, panfletos, programas o estatutos de partidos políticos, así como ciertos folletos institucionales. Parte de esta documentación ha llegado a nuestras manos de manera informal y fortuita, cedida por conocidos o facilitada por alguno de nuestros entrevistados. Este último fue el caso, por citar un ejemplo, del libro de actas de la agrupación socialista de Medina de Rioseco, que contempla la historia de la misma desde su surgimiento en la clandestinidad.

Dentro de este cajón de sastre de fuentes primarias, cabría referirse también al manejo de determinados estudios de carácter sociológico y estadístico contemporáneos a los fenómenos estudiados. Es el caso, por ejemplo, de los estudios sobre elecciones municipales efectuados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en 1978 y 1979, a los que en su momento tuvimos que acceder a través de una petición específica a este organismo pero que actualmente se encuentran en parte disponibles para su pública consulta a través de la web del Centro. También entrarían en esta categoría los censos de población y nomenclátores de entidades de población efectuados por el Instituto Nacional de Estadística, o los informes y estadísticas publicados anualmente por la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA), entre otros ejemplos que irán apareciendo debidamente citados en el aparato crítico de la tesis.

Aunque en el cuerpo de la tesis se hace alguna referencia aislada y circunstancial a fuentes audiovisuales, el uso que se ha hecho de las mismas no merece mayores precisiones heurísticas o epistemológicas. Sí queremos detenernos brevemente, sin embargo, a efectuar algunas consideraciones sobre el recurso puntual a fuentes literarias. Ciertamente, la utilización de obras de ficción como fuentes históricas ha despertado recelos en bastantes historiadores, una desconfianza que nace de las propias características de este arte, intrínsecamente atravesado por la fabulación. En España, probablemente el primer gran defensor del recurso a este tipo de fuentes fuera el prestigioso contemporaneísta José María Jover[217], que las empleó con profusión en sus trabajos y juzgaba que "el historiador busca en la obra literaria el testimonio vivo de una sociedad; la manifestación de unas creencias, de unas ideas o de unas mentalidades que el autor refleja y frente a las cuales toma partido"[218]. En fin, el tema ha dado lugar a debates historiográficos todavía parcialmente vigentes en los que, en cualquier caso, no procede profundizar ahora. En primer lugar, porque nuestro recurso a la fuente literaria ha sido ocasional. En segundo término, porque consideramos que (casi) cualquier cosa es susceptible de ser empleada como fuente histórica. La clave para ello no está tanto en la naturaleza de la fuente, como en la capacidad del historiador para evaluar su utilidad de manera crítica, así como en el propio enfoque y en los objetivos de su investigación. Y por último, porque las obras literarias empleadas son básicamente de un autor que no admite discusión en lo que respecta a su condición de excelente conocedor de la ruralidad del siglo XX: Miguel Delibes. La mayor parte de la obra del escritor vallisoletano se inscribe dentro de diferentes modalidades del realismo literario. Entendía la novela como un género sociológico y se nutría permanentemente de la realidad a la hora de escribir, como él mismo reconoció en alguna ocasión[219]. Novelaba a partir de contextos, situaciones, lenguajes, paisajes y paisanajes que observaba y conocía de primera mano, y algunas de sus obras nos muestran de manera precisa la situación del mundo rural castellano durante el franquismo y la transición, desde el punto de vista de un católico liberal. Como coda a este apunte, sirva añadir que su compromiso con los pueblos castellanos traspasó el ámbito literario. Al frente de *El Norte de Castilla,* emprendió a finales de

[217] Jover Zamora, José María, "De la Literatura como fuente histórica", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 189, cuaderno 1, 1992, pp. 23-42.
[218] Jover Zamora, José María, *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 344. Citado en: Cuenca Toribio, José Manuel, "Historia y Literatura en la obra de José María Jover Zamora", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, RACMYP, 2011, p. 532.
[219] Así lo subrayaba, por ejemplo, en la entrevista que le realizaron en el programa de RTVE *A fondo*: *Miguel Delibes a fondo* (Joaquín Soler Serrano, 23.1.1976).

los 50 una campaña de denuncia del abandono que padecían las zonas rurales que lo enfrentó de manera bastante enconada con la censura del régimen[220]. Silenciado en lo periodístico, cursó su denuncia por la vía literaria: de ese impulso nacieron *Viejas historias de Castilla la Vieja* (1960[221]) y *Las ratas* (1962)[222].

6. ESTRUCTURA DE LA TESIS DOCTORAL

Al principio de esta introducción, tratábamos de establecer las coordenadas temáticas en las que se sitúa nuestro trabajo y hablábamos de su estructuración en tres niveles analíticos. A grandes rasgos, el primer nivel se centraba en los alcaldes y concejales rurales, el segundo se preguntaba por el contexto en el que ejercieron sus cargos (el funcionamiento del poder y la situación general de los municipios rurales) y el tercero se proponía recuperar sus experiencias y percepciones personales. La división en capítulos de esta tesis doctoral conjuga la aproximación a estos niveles analíticos con un enfoque tradicional de carácter cronológico.

En el primer capítulo, titulado "Los alcaldes rurales de Valladolid durante el franquismo: perfiles sociológicos y procesos de nombramiento (1950-1975)", se caracteriza a los alcaldes rurales de la provincia y se profundiza en su designación por parte de los gobernadores civiles. Se busca concretar cómo evolucionaron a lo largo del periodo de referencia tanto el perfil-tipo de estos personajes como los propios procesos de nombramiento, partiendo de varios centenares de notas biográficas de alcaldes y candidatos a la alcaldía. A diferencia de capítulo inicial, que se centra en procedimientos de nombramiento gubernativo directo, el segundo aborda los procesos electivos municipales de la dictadura en los pueblos vallisoletanos. Ello supone profundizar en toda la serie de comicios locales no competitivos o parcialmente competitivos que, desde 1948 hasta 1973, sirvieron para elegir a los concejales de los tercios familiar, sindical y corporativo, siguiendo los

[220] Sobre estas cuestiones, el lector encontrará más detalles en: Sánchez Sánchez, José Francisco, *Miguel Delibes, periodista*, Barcelona, Destino, 1989.
[221] Realmente, la primera edición de este libro, en 1960, llevaba por título *Castilla*. Empezó a editarse bajo el título de *Viejas historias de Castilla la Vieja* en 1964. Panero García, María Pilar, "Miguel Delibes y Ramón Masats: abandono rural y documentalismo etnográfico", *Siglo XXI. Literatura y cultura españolas*, n.º 18, 2020, p. 80.
[222] Alonso de los Ríos, César, *Conversaciones con Miguel Delibes*, Barcelona, Destino, 1993, pp. 133-134.

principios de la democracia orgánica. El perfil de estos ediles rurales será igualmente analizado, buscando posibles variaciones en el mismo en función del tercio de representación o del momento de la elección. Como indica el título de este segundo capítulo, "Los procesos electivos de los mandatarios locales durante el franquismo: de las elecciones de concejales a la elección parcial de alcaldes de 1976 en la provincia de Valladolid", también hemos analizado aquí un proceso único que, a principios del año 76, permitió la elección de parte de los alcaldes españoles según parámetros muy restrictivos establecidos por un tardío cambio legislativo en el Estatuto de Régimen Local de la dictadura, formalizado solo un día antes de la muerte Franco. Ciertamente, esos peculiares comicios podrían haberse acomodado también en el capítulo dedicado a los alcaldes franquistas, desde una óptica centrada en el cargo, o incluso en el que se ocupa del proceso transicional y culmina con el análisis de las elecciones municipales democráticas de 1979, desde un enfoque más cronológico. Sin embargo, nos ha parecido que su encaje en este segundo capítulo era más pertinente, primando la consabida aproximación centrada en los procesos electivos del franquismo a nivel municipal.

Caracterizadas las élites políticas municipales del último cuarto de siglo de la dictadura, y analizadas sus vías de acceso a los consistorios, abordamos ese segundo nivel analítico, de carácter más contextual, en el tercer capítulo: "Ayuntamiento y pueblo. Las corporaciones y los municipios rurales vallisoletanos a finales del franquismo: entre la esclerosis y los intentos de mejora". Nos preguntamos aquí por la situación de los municipios rurales vallisoletanos en la última etapa de la dictadura, sus problemas y carencias y la medida en que interpelaban o afectaban a las corporaciones locales. Esto nos lleva a tratar desde situaciones bastante generalizables como la despoblación o los déficits en infraestructuras y servicios, hasta conflictos locales que afectaron a las dinámicas internas de determinadas corporaciones municipales, pasando por cuestiones como las casi endémicas dificultades económicas de los ayuntamientos rurales.

La transición y la democratización de las corporaciones municipales son analizadas en el capítulo 4, titulado "Tensiones y urnas: de los últimos ayuntamientos rurales de la dictadura a la democratización del poder local (1976-1979)". En él nos preguntamos por cómo se vivieron en los pueblos vallisoletanos los cambios asociados a la reforma política, y en particular por el modo en que afectaron a los últimos ayuntamientos de la dictadura, que continuaron operando durante casi dos años tras la democratización del poder central. En segundo término, se ofrece un análisis

exhaustivo de las primeras elecciones municipales democráticas, las de 1979, en la provincia de Valladolid. Entre otras cuestiones, se estudian la implantación de los partidos políticos en las zonas rurales, la campaña electoral, los resultados de aquellos comicios y el perfil de los nuevos mandatarios locales, evaluándose asimismo el alcance de la democratización local lograda.

En el quinto y penúltimo capítulo de este trabajo se pone el foco en una realidad muy concreta del proceso de democratización municipal: la integración de las élites políticas locales franquistas en los nuevos ayuntamientos democráticos. El capítulo se ha titulado "Dinámicas clientelares y trasvase de cuadros políticos locales entre el franquismo y la democracia. El caso de la provincia de Valladolid", y su principal contribución es la de ofrecer un análisis cuantitativo muy exhaustivo de la incorporación a los consistorios democráticos de los alcaldes y concejales de la dictadura. En él exploramos también el papel jugado por determinados notables y redes clientelares de origen tardofranquista en la implantación rural de los nuevos partidos políticos conservadores, y nos preguntamos en qué medida el sindicalismo agrario pudo funcionar como un vector de ese trasvase de cuadros políticos entre regímenes.

Por último, el capítulo 6 se centra en el tercero de los niveles analíticos aludidos en esta introducción, relativo a la recuperación de la memoria de las élites rurales del periodo objeto de estudio. En esta parte de la obra, presentamos y contextualizamos nuestra investigación de historia oral, el programa de entrevistas realizado, su potencial para el conocimiento de los temas tratados en la tesis doctoral y, también, los retos y los riesgos interpretativos que plantea. Tras esta primera parte del capítulo, que tiene una fuerte carga teórica y, sobre todo, metodológica, explotamos una parte de nuestras entrevistas orales para tratar de construir un relato polifónico, desde la memoria de los protagonistas, sobre el funcionamiento del poder local en los pueblos vallisoletanos durante la dictadura y la situación de estos municipios en los momentos previos al inicio del proceso de transición a la democracia. Este cambio de enfoque permite contrastar, complementar y enriquecer la visión aportada en otros capítulos de la tesis sobre estos temas a partir de otro tipo de fuentes. A lo largo de este capítulo, titulado "El Valladolid rural en el tardofranquismo: autoridades municipales, funcionamiento institucional, convivencia y oposición a la dictadura. Una aproximación desde la historia oral", se abordan además otro tipo de cuestiones relativas, por ejemplo, al surgimiento de primeros focos de socialización prodemocrática o de contestación al régimen en las zonas rurales durante el último franquismo. El capítulo pretende ser una muestra

de cómo pueden emplearse sistemáticamente las fuentes orales para construir un relato polifónico sobre una serie de realidades históricas concretas. Ya señalamos que, por el momento, no hemos explotado las partes de las entrevistas relativas a la transición en el medio rural, las elecciones municipales de 1979 y la experiencia de los primeros ayuntamientos democráticos, aunque esperamos hacerlo en un futuro próximo. Como cierre definitivo, hemos añadido un apartado de "Anexos" que presenta una tabla, elaborada por nosotros a partir de documentación de archivo, en la que se recogen todos los alcaldes de los más de doscientos municipios de Valladolid durante el periodo 1948-1983. Además, se incluyen dos mapas de la provincia que pueden resultar útiles para la lectura de nuestro trabajo.

CAPÍTULO 1

LOS ALCALDES RURALES DE VALLADOLID DURANTE EL FRANQUISMO: PERFILES SOCIOLÓGICOS Y PROCESOS DE NOMBRAMIENTO (1950-1975)

"Esta figura del alcalde (…), ha hecho agua fundamentalmente a la hora de su encarnación en hombres concretos. Los requisitos de aptitud e idoneidad han sido muchas veces interpretados por la propia Administración superior como exigencia de adhesión política y en no pocas ocasiones como patente para nombrar a quienes, por su apatía e intereses creados o absoluta falta de vocación y dotes personales, constituían títeres fácilmente manejables que no ocasionarían muchos problemas, pero que tampoco resolverían ninguno".

José I. Morillo-Velarde: *El alcalde en la administración española*[1].

"¡Alcalde! ¡Todos somos contingentes, pero tú eres necesario!"

Amanece, que no es poco (José Luis Cuerda, 1989).

"—Me pasa la cuenta —dijo.
—¿A usted o al municipio?
El alcalde no lo miró. Cerró la puerta, y dijo, a través de la red metálica:
—Es la misma vaina".

Gabriel García Márquez: *Un día de estos*[2].

"¿Qué es un corregidor en sus tres años?
Es un Don Sancho el Bravo en el primero.
Es un Don Sancho el Fuerte en el segundo.
Y es un Don Sancho Panza en el tercero".

León de Arroyal[3].

[1] Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, pp. 325-326.
[2] Cuento publicado en *Los funerales de la Mamá Grande* (1962). La cita está sacada de la siguiente edición: Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001, p. 10.
[3] Epigrama LXVI. De Arroyal, León, *Los Epigramas*, Biblioteca Virtual Universal, 2003. Disponible en: https://biblioteca.org.ar/libros/89614.pdf (Consultado el 5.10.2023).

1. INTRODUCCIÓN: EL ALCALDE DURANTE EL FRANQUISMO

Desde que las Cortes de Cádiz aprobaran el primer texto constitucional español, el 19 de marzo de 1812, el alcalde ha venido siendo el nexo de unión entre la administración central del Estado español y los municipios que lo integran. En efecto, la Constitución gaditana establecía que cada pueblo había de tener su alcalde (art. 275) y fijaba su carácter electivo bajo una serie de condiciones (arts. 312-319). En estos momentos, los alcaldes aún mantenían una serie de atribuciones judiciales (arts. 282 y 283)[4], restos del carácter que tuvo la institución en el Antiguo Régimen, que irían desapareciendo con posterioridad hasta que el cargo quedó circunscrito a funciones de carácter político y administrativo.

Durante el siglo XIX, la concepción y los atributos del alcalde sufrieron numerosos vaivenes, al calor de los cambios histórico-políticos y siempre muy influidos por el papel reservado al municipio dentro de la estructura estatal. La mayor parte de dichos vaivenes se encuadran dentro de una dialéctica centralización-descentralización, que en lo que hace a la figura del alcalde suele plasmarse en la mayor o menor separación entre su faceta política como delegado del gobierno, y su faceta administrativa como presidente del ayuntamiento y jefe de la administración municipal. Las legislaciones de los moderados, más centralistas, tendieron a fusionar estas dos facetas, en tanto que las leyes progresistas procuraron separarlas. En todo caso, el impacto en la práctica de esta separación jurídica entre la faceta administrativa y la política era limitado, toda vez que ambas acababan por descansar en la misma persona[5]. Luis Jordana describió la situación de manera bastante elocuente:

> No obstante dimanar de sectores políticos apasionadamente enemigos [se está refiriendo, en esencia, a los moderados y a los progresistas], en todas las disposiciones mencionadas encontramos al Alcalde como pieza fundamental de la estructura del Municipio y de la organización gubernativa del Estado. Ha perdido su carácter de Juez, por exigencia de la división de poderes, pero sigue siendo delegado del Gobierno, Presidente de la Corporación y ejecutor de

[4] Constitución política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Disponible en: http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf (Consultado el 15.10.2016).

[5] Una revisión de la historia del municipalismo español en: Orduña Rebollo, Enrique, *Historia del Municipalismo Español*, Madrid, Iustel, 2005.

> sus acuerdos. Las variantes afectan al sistema de designación y al grado de sometimiento a las autoridades superiores.[6]

En la etapa de la Restauración (1876-1923), el periodo constitucional más estable de nuestra historia contemporánea sin tener en cuenta el actual, se adoptó un modelo ecléctico y pragmático para la provisión de las alcaldías, regulado esencialmente por la Ley Municipal de 1877[7], que sufriría luego diversas modificaciones. Se combinaron la designación gubernativa con el sistema de elección del alcalde por parte de los concejales. El primero se reservó para los núcleos de población considerados relevantes, como eran las capitales de provincia, las cabeceras de los partidos judiciales y los municipios de más de 6.000 habitantes. El segundo, aplicaría en las localidades de menor importancia sociopolítica y demográfica. No obstante, en la práctica los gobiernos no hicieron uso de su potestad designativa en todos los municipios donde disponían de ella, no teniendo mayor problema en permitir la elección de los alcaldes por parte de los ediles –electos a su vez por sufragio universal masculino desde 1890– en consistorios de cierta importancia claramente progubernamentales. Además, la mencionada ley de 1877 otorgaba al Gobierno la facultad de destituir a un alcalde (si había sido nombrado) o de suspenderlo (si había sido elegido por los concejales) en caso de cometer alguna falta grave, aunque no se especificaba la naturaleza exacta de dichas faltas.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, se instauró un control gubernamental mucho más directo sobre los organismos municipales, y por supuesto sobre la provisión de las alcaldías, que ha llevado a Antonio Martínez Marín a afirmar que "la representatividad primorriverista es la más antidemocrática de nuestra historia"[8]. Aun así –y de manera un tanto paradójica–, durante este periodo, concretamente en 1924, se aprobó el famoso Estatuto Municipal de Calvo Sotelo[9], una de las legislaciones más democráticas hasta ese momento en lo referente al nombramiento de acaldes. Esta norma suprimía la designación y la destitución gubernativas de los alcaldes, y establecía que estas autoridades fueran elegidas por los concejales o por los electores con capacidad para ser

[6] Jordana de Pozas, Luis, "El alcalde en el derecho y en la realidad española", en VV. AA., *Problemas políticos de la vida local. Tomo VII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, p. 326.
[7] *Gaceta de Madrid*, 4 de octubre de 1877.
[8] Martínez Marín, Antonio, "La elección o nombramiento y cese del alcalde: historia legislativa y régimen actual", *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica*, n.º 282, 1989, p. 308.
[9] *Gaceta de Madrid*, 9 de marzo de 1924.

concejales. Además, esta capacidad se concebía de forma amplia, ya que se otorgaba el derecho de sufragio activo y pasivo a todos los varones y a las mujeres que fueran cabezas de familia, siempre que fueran mayores de edad. Sin embargo, estas disposiciones del Estatuto fueron dejadas en suspenso, razón por la cual el propio Marín ha considerado dicho texto como un "canto demagógico a la democracia municipal"[10].

La Segunda República se instauró, como es sabido, tras unas elecciones municipales, el 12 de abril de 1931, que dieron la victoria en el ámbito urbano a una coalición republicano-socialista y que se celebraron bajo las leyes vigentes de la etapa de la Restauración. En esta nueva etapa, que precede directamente a la que aquí nos interesa, la figura del alcalde experimentó algunos cambios significativos, aunque con escaso impacto práctico. La Constitución de 1931 fijaba en su artículo noveno que todos los municipios debían elegir a sus ayuntamientos por sufragio universal, apuntando que los alcaldes serían designados siempre por elección directa del pueblo o por el ayuntamiento[11]. Sin embargo, durante todo el periodo republicano solo llegaron a celebrarse unas elecciones municipales parciales, en abril de 1933. La administración municipal estuvo regulada por un conjunto legislativo heterogéneo, que incluía varias leyes de la época de la Restauración y el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924, hasta la tardía aprobación de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935[12]. Esta última norma establecía dos instituciones representativas a nivel local, los ayuntamientos para los municipios de más de 500 habitantes, y los concejos abiertos para los que no llegaran a esa cifra, y prohibía la intervención gubernativa en la formación de los ayuntamientos –aunque el Gobierno se reservaba el derecho de suspender al alcalde por motivos de orden público, lo cual suponía una importante limitación al principio de autonomía municipal–. Por lo que hace a la figura del alcalde, se fijaba la duración del cargo en 3 años, abriéndose la posibilidad a un segundo mandato si había sido elegido entre los concejales y por los concejales –que eran votados por sufragio universal–, y a un número indefinido de mandatos en caso de haber sido elegido por votación popular. También desaparecía el principio de gratuidad ligado al ejercicio del cargo, permitiéndose al alcalde percibir una cantidad fija en concepto de gastos de

[10] Martínez Marín, Antonio, *op. cit.*, p. 309.
[11] Constitución de la República Española, 9 de diciembre de 1931, Disponible en: http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf (Consultado el 20.10.2016).
[12] *Gaceta de Madrid*, 1 de noviembre de 1935.

representación[13]. Por lo demás, la Ley Municipal de 1935 seguía caracterizando al alcalde con base en las tres facetas ya conocidas de delegado del gobierno, presidente del ayuntamiento y jefe de la administración local. En cualquier caso, la nueva norma no tuvo recorrido. Y es que aunque el gobierno de Azaña llegó a convocar en marzo de 1936 unas elecciones municipales para el 12 de abril, estas acabaron suspendiéndose en el último momento –el 3 de abril, curiosamente el mismo día en que habrían de tener lugar, en 1979, las primeras municipales democráticas de nuestra historia–, en un clima de creciente inestabilidad social y política[14].

Con el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la subsiguiente guerra civil, el cargo de alcalde y las corporaciones locales en su conjunto quedaron en la zona sublevada en una situación de excepcionalidad e indefinición normativa que las acompañaría hasta varios años después de finalizada la contienda. Durante los compases iniciales de la guerra, en algunos territorios sublevados se optó por colocar al frente de las corporaciones locales a delegados de orden público, a menudo militares, cuya situación de excepcionalidad acabó normalizándose con el tiempo, pasando a ser considerados alcaldes[15]. No obstante, lo habitual fue que se crearan comisiones gestoras, tal y como dispondría el Decreto de 30 de septiembre de 1936[16], que habrían de estar integradas por los mayores contribuyentes de la localidad y por personas afines al Movimiento Nacional[17]. Una orden de 30 de octubre de 1937[18] precisaría en mayor medida las condiciones ideológicas de los integrantes de las gestoras, especificando que estos no podían haber pertenecido a organizaciones integradas en el Frente Popular. Tanto las referencias a la riqueza de los integrantes de las gestoras como la mencionada cláusula ideológica desaparecerán cuando el régimen franquista, vencedor en la guerra civil y ya estabilizado, fije definitivamente los ordenamientos normativos llamados a regular el régimen local. Sin embargo, como tendremos oportunidad de comprobar, en la práctica

[13] Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 86-93.
[14] A este respecto, puede consultarse: Eslava Oroz, Carlos M. y Ortín Palacios, Fernando, "Las frustradas elecciones municipales de abril de 1936 en Navarra", *Príncipe de Viana*, anejo 10, 1988, pp. 107-117.
[15] Grandio Seoane, Emilio, "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional (1936-1939)", en Tusell Gómez, Javier (coord.), *El régimen de Franco, 1936-1975: política y relaciones exteriores*, vol. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 71-72.
[16] *Boletín Oficial del Estado* de 2 de octubre de 1936.
[17] Decreto de 5 de octubre de 1936, *Boletín Oficial del Estado* de 6 de octubre de 1936.
[18] *Boletín Oficial del Estado* de 3 de noviembre de 1937.

ambos requisitos seguirían desempeñando un papel central en los procesos de selección de los mandatarios locales.

Tras los momentos iniciales del enfrentamiento bélico, en los que fueron generalmente los militares quienes se encargaron de constituir las comisiones gestoras, estas pasaron a ser nombradas por el gobierno central a propuesta del gobernador civil, al que asesoraban a tal efecto las fuerzas vivas de cada localidad (guardias civiles, sacerdotes, jefes locales de FET y de las JONS, etc.). Quedaban establecidos ya, por tanto, el control estatal absoluto de la administración local y la designación gubernativa de los mandatarios municipales, aspectos ambos que *mutatis mutandis* seguirían caracterizando al régimen hasta el final de sus días. Quirosa-Cheyrouze y Fernández Amador han subrayado que en esta época la discrecionalidad gubernamental caracterizó en gran medida los nombramientos, haciéndose valer toda clase de influencias y relaciones personales para tratar de acceder a las alcaldías y a otros cargos municipales[19]. Parece, asimismo, que muchos alcaldes y gestores aprovecharon la situación de excepcionalidad de la guerra y de la primera posguerra para entregarse a toda clase de excesos caciquiles[20].

Glicerio Sánchez Recio ha señalado que los primeros ayuntamientos del franquismo fueron copados por personas de la llamada coalición reaccionaria (falangistas, tradicionalistas, cedistas y miembros de Renovación Española), así como por personajes que con anterioridad a la contienda civil habían mantenido un perfil apolítico[21]. Todo parece indicar, no obstante, que la situación varío mucho entre unas zonas y otras. Así, mientras en provincias como Almería más de dos tercios de los alcaldes designados en la primavera de 1939 habían estado ligados a la política en el pasado –casi una quinta parte, ocupando cargos municipales en la dictadura de Primo de Rivera–[22], en otros

[19] Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 36-43.
[20] Emilio Grandío ha dado buena cuenta de estos abusos en el caso de la provincia de La Coruña: Grandío Seoane, Emilio, "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña (cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la Guerra Civil en la retaguardia nacional, 1936-1939)" en Tusell Gómez, Javier (coord.), *El régimen de Franco, 1936-1975: política y relaciones exteriores*, vol. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 69-88.
[21] Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.
[22] Cazorla Sánchez, Antonio, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, p. 79.

lugares se produciría en cambio una profunda renovación de los mandos municipales[23]. También debieron variar mucho entre unas zonas y otras, al menos en los primeros momentos de la dictadura, otras características que, como veremos, se convirtieron en rasgos distintivos de los alcaldes cuando el régimen se estabilizó. En este sentido, sabemos por ejemplo que en la primera posguerra la afiliación a FET y de las JONS no era un requisito indispensable para acceder a la alcaldía, de suerte que a la altura de 1942-43 un 40,7% de los alcaldes leoneses no estaban afiliados al partido único[24].

Desde el punto de vista de la reglamentación legal, en 1941 se realizó un Proyecto de Código de Gobierno y Administración Local de marcados rasgos uniformizadores, centralistas y autoritarios[25]. En dicho proyecto, se perfilaban también algunos de los rasgos a tener en cuenta de cara a la selección de alcaldes, subrayando la importancia de que tuvieran experiencia en cargos similares o una buena formación académica, y estableciendo la necesidad –salvo casos excepcionales– de que estuvieran arraigados en la localidad en la que habrían de ejercer el cargo[26]. Tras un periodo de relativo caos normativo, el 17 de julio de 1945 se aprobaba por fin una Ley de Bases de Régimen Local (LRL)[27]. Dicha ley, que seguiría vigente hasta finales de 1975, sería precisada y completada después por la Ley de Bases de Régimen Local de 3 de diciembre de 1953

[23] Sobre este particular pueden consultarse, entre otros: González Madrid, Damián Alberto, "Coaliciones de sangre en el poder político local. Castilla La Mancha, 1939-1945", *Ayer*, n.º 73, 2009, p. 215-244; González Madrid, Damián Alberto, *Los hombres de la dictadura. El personal político en Castilla La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almud, 2006; García Ramos, Domingo, *Las instituciones palentinas durante el franquismo*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2005; Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 58-198; etc.

[24] Rodríguez González, Javier, "La implantación de la Dictadura Franquista en la provincia de León. El personal político durante el primer franquismo", en Cabana Iglesia, Ana; Lanero Táboas, Daniel y Santidrián Arias, Víctor M.. (coords.), *VII Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2010, pp. 300-313. En el caso del primer franquismo en Guipúzcoa y La Rioja, Pedro Barruso ha comprobado también que un porcentaje relevante de los cargos municipales no estaban afiliados al Movimiento –si bien aquí la afiliación era mayoritaria-. No obstante, Barruso no desagrega los datos de los alcaldes de los de los concejales, algo que aportaría lecturas de interés toda vez que la afiliación de los concejales nunca fue tan importante para el régimen como la de los alcaldes -que acabarían acumulando también la Jefatura Local del Movimiento-. Barruso Barés, Pedro, "La Falange en la formación de una nueva clase política a nivel local. Un estudio comparado: Guipúzcoa y La Rioja (1936-1948)" en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975*), vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, pp. 58-76.

[25] Nadal, Francesc, "Poder municipal y espacio urbano en la configuración territorial del Estado liberal español (1812-1975)", *Geocrítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, n.º 37, 1982, p. 33. El proyecto debía existir desde antes, ya que ABC da noticia de su entrega a Francisco Franco en octubre de 1940: *ABC*, 18 de octubre de 1940.

[26] Fernández Amador, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*, tesis Doctoral, Universidad de Almería, 2013, p. 94.

[27] *Boletín Oficial del Estado (BOE)* del 18 de julio de 1945.

(ambas refundidas por el Decreto de 24 de junio de 1955[28]) y por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico (R.O.F.R.J.) de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952[29].

La Ley de Bases de 1945 consagró un modelo de alcalde que recogía y exacerbaba rasgos típicos del alcalde moderado del siglo XIX, definido por el autoritarismo y por el centralismo y perfilado normativamente, entre otras, por la Ley de 8 de enero de 1845 sobre Organización y Atribuciones de los Ayuntamientos[30]. Sin embargo, si en la figura del alcalde moderado el carácter de órgano local y el de instrumento del Estado estaban plenamente identificados, en el caso del alcalde franquista se fue un paso más allá, convirtiendo directamente la institución en una suerte de prolongación del Estado en el ámbito municipal. Por este motivo, Morillo-Velarde considera que la noción de alcalde del franquismo entronca, más que con el alcalde de la década moderada, con otra institución decimonónica de origen antiguorregimental: la del corregidor o alcalde-corregidor. Los corregidores decimonónicos eran figuras nombradas con carácter excepcional para presidir los ayuntamientos de aquellas ciudades donde se consideraba necesario un control gubernamental estrecho, ya fuera en razón de su gran tamaño, ya por motivos de orden público. Su principal peculiaridad era que, al contrario de lo que sucedía con los alcaldes ordinarios, su nombramiento dependía directamente del Rey, que de esta forma lograba un dominio directo del municipio sorteando las (pocas) limitaciones que le imponían las leyes sobre régimen municipal[31]. Además de la influencia histórica de los corregidores, Morillo-Velarde apunta también una influencia más o menos laxa de los modelos totalitarios, concretamente de la figura del *podestá* de la Italia fascista y del burgomaestre alemán del Tercer Reich[32].

En un régimen que surge de una guerra y que pretende postularse como una superación de la democracia liberal, el principio de separación de poderes es sustituido por el de la concentración de poder. Los rasgos autoritarios permean todas las instituciones, desde la Jefatura del Estado hasta la más modesta alcaldía pedánea. En este estado de cosas, el

[28] *BOE* del 10 de julio de 1955.
[29] *BOE* del 7 de junio de 1952.
[30] *Gaceta de Madrid* de 15 de enero de 1845.
[31] Así, el Real Decreto de 23 de julio de 1835 sobre Arreglo Provisional de los Ayuntamientos del Pueblo apunta en su artículo 1: "E Madrid y demás capitales o ciudades en que el Gobierno lo estime conveniente habrá un corregidor, nombrado por S. M., que será presidente del Ayuntamiento". *Suplemento a la Gaceta de Madrid* del 24 de julio de 1835.
[32] Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, pp. 78-81 y 97.

alcalde de la LRL de 1945 queda prefigurado como un órgano estatal con funciones municipales. Es presidente del ayuntamiento, jefe de la administración municipal y delegado del Gobierno en el municipio (base 6ª de la LRL de 1945), siendo este último aspecto el que mejor lo define. Se convierte, en suma, en una herramienta del Estado para llevar a cabo sus políticas a nivel local.

Como presidente del Ayuntamiento, al alcalde le corresponderá convocar, presidir, levantar y suspender las sesiones del mismo, así como dirigir sus deliberaciones. La Jefatura de la Administración Municipal le pone al frente de los diversos órganos dedicados a la gestión de los servicios municipales, en tanto que su función como delegado gubernamental se vincula básicamente con labores de mantenimiento del orden público. La ley determina que sea también el alcalde el encargado de nombrar, destituir y fijar las funciones de los tenientes de alcalde –a quienes tenía que escoger de entre los concejales–, y le permite asimismo nombrar delegados en aquellas barriadas que estuvieran separadas del casco urbano (los alcaldes de barrio). En este punto cabe especificar que los alcaldes pedáneos, al contrario que los alcaldes de barrio, no son entendidos como meros delegados del alcalde. Antes bien, la LRL de 1945 reserva a los alcaldes pedáneos la misma significación y atribuciones que a cualquier otro alcalde, pero referidas a una entidad local menor: convocan y presiden las asambleas vecinales, ejecutan sus acuerdos, aplican el presupuesto, etc. (Base 15ª de la LRL de 1945).

Los distintos ordenamientos legales del constitucionalismo español habían caracterizado al alcalde con base en cuatro principios, a saber: uniformidad, representatividad, obligatoriedad y gratuidad. La LRL de 1945 va a mantener la uniformidad (el cargo tiene, esencialmente[33], unas características comunes para todo el Estado), la obligatoriedad (debía aceptarse y desempeñarse obligatoriamente, aunque tendremos oportunidad de matizar este aspecto al estudiar cómo se concretaba en la práctica) y la gratuidad[34] (si bien se contemplaban una serie de gastos de representación que solo serían fijos en los municipios de más de 10.000 habitantes, según recoge el art. 11 del R.O.F.R.J. de las CC. LL. de 1952). Se renuncia totalmente, sin embargo, al principio de representatividad. La base 6ª de la LRL de 1945 sanciona el nombramiento gubernativo de los alcaldes, que queda a cargo del Ministro de la Gobernación en las

[33] En Madrid se aprobó un régimen especial en 1963: Decreto de 11 de julio de 1963, *BOE* del 18 de julio de 1963.

[34] Este rasgo en concreto, en cambio, desvincula al alcalde franquista de la figura del alcalde-corregidor del siglo XIX, que era retribuido con arreglo a los presupuestos municipales.

capitales de provincia y en los núcleos de más de 10.000 habitantes, y del gobernador civil de la provincia en el resto de municipios[35]. La designación de los alcaldes pedáneos también era responsabilidad del Gobierno Civil, aunque a propuesta del alcalde del municipio de cabecera. Así, el poder y el prestigio del alcalde emanarán directamente del poder central, que lo faculta para dirigir el ayuntamiento de forma autoritaria. Se manifiesta también una clara imprecisión en lo que hace al cese de los alcaldes, decidido por el Ministro de la Gobernación atendiendo a "razones de interés público" (veremos, también, cómo se concretaba este aspecto). En suma, la elección del alcalde, su destitución y la duración de su mandato quedan en manos de la Administración central y sujetas a criterios regulados de forma suficientemente laxa como para permitir que se proceda de forma discrecional.

Los requisitos para poder ser nombrado alcalde también eran imprecisos. Se exigía ser español, mayor de 25 años y "reunir las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad"[36]. Esta referencia genérica e imprecisa a las aptitudes del elegido abría la puerta a la discrecionalidad en los nombramientos. Así, Morillo-Velarde apunta que "los gobernadores y Ministros procedían en este aspecto muchas veces con arreglo a criterios políticos o con una discrecionalidad absoluta"[37]. En la práctica, tal y como trataremos de probar en este capítulo, sí que existieron una serie de criterios que guiaron los nombramientos, si bien nunca se hizo valer lo que rezaba el artículo 11 del Fuero de los Españoles, esto es, que todos los nacionales podrían desempeñar cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad. Sobre el artículo precedente de ese mismo texto, que establecía el derecho de los españoles a ocupar cargos públicos representativos conforme a los principios de la denominada democracia orgánica,

[35] El régimen franquista reforzó el poder y las competencias de los gobernadores civiles, si bien es cierto que estos ya habían tenido un enorme poder en épocas precedentes. A pesar de todo, incluso en un Estado tan centralizado como era la España franquista los gobernadores siguieron estando limitados por los intereses de otros actores locales. Ponce Alberca, Julio, "Poder, adaptación y conflicto. Gobernadores civiles e intereses locales en la España de Franco (1939-1975)" en Abelló, Teresa, Mayayo, Andreu y Segura, Antoni (dirs.), *La dictadura franquista. La institucionalització d´un règim,* Barcelona, Universidad de Barcelona, 2012, pp. 96-109.

Lógicamente, en este texto nosotros damos por sentados los conocimientos básicos sobre el funcionamiento de la Administración Pública. No obstante, se puede consultar una concisa y sucinta revisión sobre la misma y su evolución durante la dictadura franquista, en: Giménez Martínez, Miguel Ángel, "Autoritarismo y modernización de la Administración Pública española durante el franquismo", *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica,* n.º 1, 2014, pp. 71-89.

[36] Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local, *BOE* del 18 de julio de 1945.

[37] Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, p. 199.

hablaremos en el segundo capítulo, al analizar a los concejales del régimen[38]. Por el momento, si algo ha quedado evidenciado, es que los alcaldes, a cuya autoridad estarían sometidos por entero los ediles, no fueron en absoluto cargos representativos. Finalmente, y sin entrar en detalles sobre el sistema de responsabilidades del alcalde, sí puede apuntarse que la concentración de poder en sus manos que refleja la LRL no iba acompañada, ni siquiera sobre el papel –mucho menos en la práctica–, por un nivel de responsabilidad equiparable[39].

En un contexto histórico bien distinto al que había amparado la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, el de la España del desarrollismo económico de los años 60, inmersa en un proceso de cambio cultural, social y de mentalidades, iba a tener lugar la aprobación en 1967 de la Ley Orgánica del Estado. Dicha ley fijaba de forma clara en su artículo 46 la representatividad de las corporaciones municipales[40], lo que planteaba la necesidad de adaptar la legislación local vigente. Tal adaptación se materializaría finalmente en una nueva ley de bases de régimen local que fue aprobada tan solo un día antes del fallecimiento del dictador.

La Ley de Bases de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975[41], introdujo el principio de representatividad recogido en la LOE y sancionó, entre otras cuestiones, un cambio sustancial en lo que se refiere a la elección de los alcaldes. A partir de entonces, estos ya no serían designados de manera discrecional por el poder central sino elegidos por la propia corporación municipal entre una serie de candidatos. Aunque este sistema de elección de segundo grado seguía sin garantizar una auténtica representatividad, impidiendo en la práctica la participación real del pueblo y estableciendo normas muy rígidas y limitantes para ser candidato, el cambio con respecto a la situación anterior era considerable. Al cabo, suponía extender los principios de la llamada democracia orgánica, alrededor de los cuales se había articulado la elección de concejales desde finales de los años 40, a la figura del alcalde.

[38] Fuero de los Españoles, *BOE* del 18 de julio de 1945.
[39] Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, pp. 324-325.
[40] "Las Corporaciones municipales y provinciales, órganos de representación y gestión del Municipio y la Provincia, respectivamente, serán elegidas por sufragio articulado a través de los cauces representativos que señala el artículo diez del Fuero de los Españoles". Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero, *BOE* del 11 de enero de 1967.
[41] *BOE* del 21 de noviembre de 1975.

El proceso de democratización real emprendido en España muy poco después del fallecimiento del dictador haría que la nueva Ley de Bases de Régimen Local apenas tuviera recorrido. Llegaría a aplicarse, no obstante, en unas elecciones parciales de alcaldes –las primeras desde la Segunda República–, el 25 de enero de 1976. En el próximo capítulo, cuando abordemos los procesos electivos del franquismo en el ámbito municipal, estudiaremos con más detalle los cambios que introdujo esta ley de 1975 en la figura del alcalde (que afectan a la duración, la obligatoriedad o la gratuidad del cargo, entre otras cuestiones) y analizaremos en profundidad el desarrollo y las consecuencias de la citada elección de enero de 1976 en las corporaciones rurales vallisoletanas.

La fractura que supuso el nuevo concepto de alcalde del franquismo con respecto a lo que venían siendo los alcaldes en España, hizo que variase también la imagen popular que se tenía de esta autoridad. Para Eduardo Haro Tecglen, en el imaginario colectivo de los españoles se solapaban al menos tres percepciones del alcalde: una idea romántica del alcalde rural como trabajador agrario honorable, casi heroico, proveniente del Siglo de Oro y recogida en la literatura por obras como *El alcalde de Zalamea* de Calderón de la Barca; otra vinculada al mandatario decimonónico (y de buena parte del siglo XX) sometido a los poderes caciquiles; y finalmente una tercera asociada al corregidor franquista, "signo de abuso de poder, de arbitrariedad, de atropello, al que se sumaba una noción (…) como ocupante por derecho de guerra"[42]. Esta imagen era secuela de la plasmación práctica del excesivo poder dado estas autoridades por la consabida Ley de Régimen Local de 1945, que según Morillo-Velarde favorecía "el anquilosamiento de quienes, a la sombra de un poder ajeno a la comunidad a que habían de servir, se dormían en la inactividad o en el exclusivo provecho de intereses propios"[43]. Antonio Ramos Espejo lo expresaría de forma más sintética: "los de Franco no eran alcaldes, sino pequeños emperadores"[44]. Por otra parte, cabe mencionar que también el cine, a través de películas tan icónicas como *Bienvenido, Mister Marshall* (Luis García Berlanga, 1953), ha sabido capturar la percepción popular que se tenía de los alcaldes durante la dictadura.

[42] Haro Tecglen, Eduardo, "La imagen del alcalde", *Revista Triunfo*, n.º 844, 31.3.1979, p.14
[43] Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, pp. 119-120.
[44] Ramos Espejo, Antonio, "Andalucía: aquellos alcaldes imperiales", *Revista Triunfo*, n.º 844, 31.3.1979, p. 22.

Bajo el retrato esbozado en el párrafo anterior, que se deriva del papel reservado por el régimen a los alcaldes y que forma parte en gran medida del imaginario colectivo, se esconden multitud de realidades concretas que deben ayudar a complejizarlo y matizarlo. A tal efecto, atendiendo a las fuentes disponibles y al marco temporal de esta tesis –ya explicado en la introducción de la misma–, el presente capítulo centra su atención en los alcaldes rurales de la provincia de Valladolid durante el periodo 1950-1975. Para elaborarlo, hemos analizado las biografías de más de trescientos presidentes de ayuntamientos rurales, así como cerca de un centenar de ternas de candidatos a ocupar las alcaldías de otros tantos municipios de la provincia. Nuestro objetivo ha sido profundizar en los procesos de nombramiento y cese de alcaldes en el medio rural durante el franquismo, y trazar un perfil de los electos y de los candidatos, reflejando los cambios que se fueron produciendo en estas cuestiones a lo largo del cuarto de siglo en el que se encuadra el estudio[45].

Es importante realizar algunas precisiones iniciales sobre la frontera entre lo rural y lo urbano en la provincia de Valladolid, para contextualizar el análisis de los alcaldes y concejales rurales durante la dictadura, que abordamos en los dos primeros capítulos de este trabajo. No profundizaremos en ello en exceso, eso sí, puesto que no resulta necesario en este punto y parte del tercer capítulo se dedica a caracterizar el espacio rural vallisoletano con mayor detalle. De inicio, cabe dejar claro que la distinción entre lo rural y lo urbano no siempre es clara, y que ha sido objeto de extensos debates en disciplinas como la sociología rural[46]. En general, a lo largo de este trabajo, hemos seguido el criterio tradicional imperante en España, que viene considerando como rurales los municipios de menos de 10.000 habitantes[47]. La sencillez de este criterio aporta ventajas evidentes para el análisis, lo que no obsta para que a lo largo de este trabajo se establezcan subdivisiones dentro de los municipios rurales, según su tamaño, siempre que consideremos que ello puede ofrecer perspectivas interesantes. Sentada esta

[45] Si no se especifica lo contrario, todos los datos estadísticos que se reflejan en este capítulo han sido elaborados a partir de las siguientes fuentes: Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL), (08) 011.012.53/4251; AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252; Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Fondo Gobierno Civil (GC), Caja 1079; AHPVa GC 1087; AHPVa GC 1088; AHPVA GC 1215; AHPVa GC 1216; AHPVa GC 1606; AHPVa GC 315; AHPVa GC 384; AHPVa GC182; AHPVa GC160 y AHPVa GC 181.

[46] Un análisis de los límites estadísticos de la ruralidad en: Sancho Hazak, Roberto; González Regidor, Jesús y Ruiz-Maya, Luis, "Medio rural y agricultura" en González Regidor, Jesús (coord.), *Desarrollo rural sostenible, un nuevo desafío,* Madrid, MARM, 2008, pp. 43-82.

[47] Camarero Rioja, Luis (coord.), *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Barcelona, Fundación La Caixa, 2009, pp. 11-12.

base, en la provincia de Valladolid la fijación de la línea divisoria ente el medio rural y el urbano no plantea excesivos problemas. De hecho, se establece de hecho con mucha nitidez para todo el periodo estudiado. Téngase en cuenta que, en 1950, Valladolid capital tenía 124.212 habitantes, Medina del Campo 14.288, y el tercer municipio de la provincia, Peñafiel, solo 5.188[48]. Una veintena de años después, en el censo de 1970, Valladolid capital había aumentado su población a 236.341 habitantes, Medina del Campo tenía 16.528 y el tercer núcleo de la provincia, que había pasado a ser Tordesillas, se quedaba en 6.604. Por lo tanto, Medina del Campo –que ya superaba los 10.000 habitantes en 1920– y Valladolid, fueron los únicos núcleos urbanos de una provincia que inició la dictadura franquista con 241 municipios independientes pero que perdió siete entre 1939 y 1975, que quedaron incorporados a otras localidades vecinas (a saber: Villalba de Adaja en 1939, Puente Duero en 1959, Almaraz de la Mota en 1970, Palacios en 1971, Pobladura de Sotiedra en 1973, y en 1974 Zorita de la Loma y Villacreces)[49]. La mayor parte de la población rural vallisoletana se establecía además en municipios de menos de 2.000 habitantes, en un contexto marcado por la fuerte emigración campo-ciudad. En 1950, el 36,5% de los habitantes de la provincia se repartía entre la capital y Medina del Campo, un 15,2% residía en núcleos rurales de más de 2.000 habitantes y el 48,3% restante lo hacía en pueblos de menor tamaño. Veinte años después, en 1970, la población urbana había aumentado hasta representar el 59,15% del total, los núcleos de menos de 2.000 habitantes aglutinaban al 29,6% de la población, y los municipios rurales de más de 2.000 habitantes –cada vez menos– tan solo al 11,25%[50]. Ese año, solo cuatro pueblos de la provincia superaban los 5.000 habitantes, y otros diez se situaban entre los 2.000 y los 5.000. Entre el resto, eran abrumadora mayoría (125) los que no llegaban a los 500 residentes, en tanto que 66 se quedaban entre 500 y 1.000 habitantes, y otros 26 entre 1.000 y 2.000 habitantes.

[48] Poblaciones de hecho según los censos de 1950 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.

[49] En 1976 perderían su independencia otros cuatro pueblos: Gomeznarro, Padilla de Duero, Rodilana y Villaesper. Valladolid se quedaría entonces con 225 municipios, que han sobrevivido durante toda la etapa democrática. *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Ministerio de Administraciones Públicas, 2008. Disponible en: http://www.seap.minhap.es/dms/es/web/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Monografias0/parrafo/011113/text_es_files/Variaciones-INTERNET.pdf (Consultado el 23.6.2016).

[50] Elaboración propia a partir de los censos de población de 1950 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.

2. EL NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES RURALES DURANTE EL FRANQUISMO: PROCEDIMIENTO, CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y DISCRECIONALIDAD. EL CASO VALLISOLETANO.

2.1. El proceso de nombramiento de los alcaldes rurales

En 1965, el alcalde de San Martín de Valvení, un pequeño pueblo vallisoletano que andaba entonces por los 315 habitantes[51], mandó su renuncia al cargo al Gobierno Civil. Un inspector del Servicio de Inspección de la Jefatura Provincial del Movimiento[52] de Valladolid, se desplazó entonces al pueblo y elaboró un informe para el gobernador civil[53], en el cual se le aconsejaba aceptar la renuncia del alcalde y se le proponía una terna de candidatos para sustituirle. Es uno de los informes de esta clase más ricos de los que disponemos, a pesar de ser la más antigua de las 91 ternas de alcaldables –la gran mayoría, del período 1970-1975– que hemos encontrado en los fondos del antiguo Gobierno Civil conservados hoy en el Archivo Provincial de Valladolid.

En el referido informe, es posible observar que el inspector sigue un procedimiento de exclusión para configurar la terna de aspirantes a la alcaldía. Partiendo de los 17 afiliados al Movimiento de la localidad, empieza descartando sucesivamente al alcalde saliente, a varios afiliados de avanzada edad y regular estado de salud, a otro que lleva una vida poco decorosa y está mal visto en la localidad, y a otro más que tiene un hermano en el ayuntamiento y procede de una familia muy numerosa – "sería visto

[51] Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Fondo Gobierno Civil (GC), Caja 1606.

[52] El Reglamento de las Jefaturas Provinciales y Locales del Movimiento, aprobado en diciembre de 1959, definía el Servicio de Inspección Provincial como "el órgano que lleva la presencia de la Jefatura Provincial a todo el ámbito de la provincia y constituye la proyección de su política (...). Entre sus competencias, estaban "proponer la estructuración general de la organización política local, sus relaciones con el mando provincial, la inspección de la marcha de los servicios locales (...) y la orientación y asesoramiento de los mismos". Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, *Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Jefaturas Provinciales y Locales del Movimiento*, Lugo, Jefatura Provincial del Movimiento de Lugo, 1960, p. 9 (Arts. 20 a 24).

[53] En realidad, la Inspección remitía sus informes a la Subjefatura Provincial del Movimiento, de la que dependía de forma directa, y esta se los enviaba a la Jefatura Provincial -esto es, al gobernador civil-, en quien descansaba la decisión última sobre los nombramientos. El Subjefe Provincial era "la segunda Jerarquía del Movimiento en la Provincia", lo nombraba "el Ministro Secretario General del Movimiento, a propuesta del Jefe Provincial" y tenía entre sus diferentes funciones conocer "la actividad política de las Jefaturas Locales", siendo el presidente de la Junta Provincial de Inspección. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, *Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Jefaturas Provinciales y Locales del Movimiento*, Lugo, Jefatura Provincial del Movimiento de Lugo, 1960, p. 9 (Arts. 19 y 20).

como invasión familiar"[54], apunta–. Después excluye a un par de afiliados por incompatibilidades –uno de ellos, por ejemplo, era arrendatario de los prados del ayuntamiento–, para finalmente desaconsejar a otro más por ser en esos momentos concejal del ayuntamiento, que solo contaba con tres concejales y quedaría muy mermado en caso de ser nombrado alcalde uno de ellos[55]. Finalmente eleva al gobernador civil la terna de candidatos a la alcaldía, compuesta por tres exconcejales –dos de los cuales habían ejercido además como fiscales del Juzgado de Paz y uno como presidente de la Hermandad Sindical local de Labradores y Ganaderos–, y se cuida de dejarle claro a cuál de ellos consideraba más idóneo para el cargo. Visto este informe, y en minuta reservada[56], el gobernador civil[57] solicita al jefe del puesto de la guardia civil correspondiente un informe de cada uno de los integrantes de la terna de candidatos. En dicho informe habrían de recogerse su filiación y antecedentes (antes, durante y después de la guerra civil), su grado de instrucción, los hechos delictivos o denuncias que se le hubieran interpuesto, sus antecedentes familiares, el medio social en que se desenvolvían y datos relativos a su temperamento y costumbres[58]. Una vez consultados los informes, el gobernador civil decidía discrecionalmente el nombramiento –en el ejemplo que hemos escogido, se decantó por seguir las recomendaciones del inspector– y se lo comunicaba por escrito a la Dirección General de Administración Local en Madrid.

[54] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en San Martín de Valvení, 3.8.1965, AHPVa GC 1087.

[55] El número de concejales de los ayuntamientos venía fijado por su población. Según la base 7ª de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945, los ayuntamientos estarían compuestos por el alcalde y entre 3 y 24 concejales según la población del municipio. Por lo que hace a los municipios rurales: con hasta 500 residentes tendrían 3 concejales; entre 501 y 2000 residentes, 6 concejales; y en los de 2.001 a 10.000 residentes habría 9 concejales.

[56] Minuta reservada del gobernador civil al Jefe del Puesto de la Guardia Civil, 24.8.1965, AHPVa GC 1087.

[57] La provincia de Valladolid tuvo once gobernadores civiles durante la dictadura (1939-1976), a saber: Emilio Aspe Vaamonde (1937-1939); Jesús Rivero Meneses (1939-1941); José Porres y Porres (1941-1942); Tomás Romojaro Sánchez (1942-1947); Juan Alonso Villalobos Solórzano (1947-1951); Vicente Muñoz Calero (1951-1954); Jesús Aramburu Olarán (1954-1957); Antonio Ruiz-Ocaña Remiro (1957-1965); José Pérez Bustamante (1965-1969), Alberto Ibáñez Trujillo (1969-1973) y José Estévez Méndez (1973-1979). *BOE* del 7 de marzo del 1937; *BOE* del 27 de agosto del 1939; *BOE* del 24 de julio de 1941; *BOE* del 12 de septiembre de 1942; *BOE* del 26 de julio de 1947; *BOE* del 24 de junio de 1951; *BOE* del 12 septiembre de 1954; *BOE* del 25 de junio de 1957; *BOE* del 10 de abril de 1965; *BOE* del 8 de diciembre de 1969; *BOE* del 27 de julio de 1973.

[58] Parece ser que es el informe tipo que se pedía a mediados de la década de los 60. Contamos con otro idéntico del 28 de julio de 1965 para el nombramiento de alcalde en Mayorga de Campos (AHPVa GC 1079). Había variantes, no obstante. Por ejemplo, para cubrir la alcaldía de la Zarza, el Gobierno Civil pedía en 1964 a la Guardia Civil un informe que reflejase: "filiación completa del interesado; conducta pública, privada y religiosa; adhesión al Movimiento Nacional; situación económica del interesado y aptitud para el desempeño de la alcaldía del referido pueblo". Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid al jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, 25.1.1964, AHPVa GC 1088).

El caso concreto que acabamos de glosar ilustra bien, con matices y particularidades que iremos apuntando a continuación, tanto el procedimiento seguido para nombrar alcaldes en el medio rural durante la dictadura como algunos de los criterios de selección de personal utilizados. Aunque carecemos de informes como el referido previos a 1965, cabe suponer que la práctica era esta desde antes, toda vez que sí contamos con notas biográficas de los candidatos designados emitidas tanto por FET y de las JONS como por la Guardia Civil –lo habitual era que el Gobierno Civil solicitase informes paralelamente a ambas instituciones– desde principios de la década de 1950. Resulta probable que los protocolos de actuación fueran definiéndose e institucionalizándose con el tiempo, lo cual explicaría por qué no hemos encontrado informes detallados con propuestas de candidatos a alcalde previos a 1965[59].

De la información de que disponemos, se colige que hacia 1970 tuvo lugar un cambio relevante en el proceso de nombramiento de alcaldes rurales, que consideramos vinculado a la apertura del régimen y a la introducción del principio de representatividad de las corporaciones municipales por la Ley Orgánica del Estado de 1967. Desde ese momento, observamos que los inspectores encargados de visitar los pueblos[60] y de proponer la terna de alcaldables empiezan a convocar a los miembros de la corporación municipal y del consejo local del Movimiento (M.º) para pedirles que propongan "nombres de los vecinos que considerasen con más capacidad, preparación y responsabilidad, anteponiendo siempre el bien del pueblo a la mayor o menor amistad que les uniese con los que propusieran"[61]. Dicho procedimiento encontraba sustento, además de en la citada LOE, en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento de 1968, cuyo artículo 54 apuntaba que al jefe local del Movimiento –que casi siempre era el propio alcalde– debía designarlo el jefe provincial –el gobernador civil– a propuesta del consejo local[62]. Aunque se seguía teniendo en cuenta únicamente

[59] Martínez Marín recoge algunas de las alternativas que se propusieron de cara al nombramiento de alcaldes desde el propio del régimen, especialmente en los años 60: Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 101-105.

[60] Sería interesante trazar un perfil de los inspectores de la Jefatura Provincial del Movimiento que se encargaron de este tipo de labores. Aunque no nos detendremos en ello ahora, sí mencionaremos que alguno tenía experiencia personal en la gestión municipal. Tal era el caso de Juan Cruz Zárate Serrano, falangista que fuera alcalde de Viana de Cega entre 1942 y 1959, que firma buena parte de las propuestas para la provisión de las alcaldías rurales de la provincia en los últimos años de la dictadura.

[61] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Aguilar de Campos, 8.4.1970, AHPVa GC 1087.

[62] Decreto 3170/1968, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento, *BOE* del 4 de enero de 1969. El Consejo Local del Movimiento era, sobre el

a los sectores afines al Régimen, el nuevo protocolo era presentado como una suerte de "sondeo de opinión pública"[63] y en no pocas ocasiones se subrayaba que respondía a la pretensión de dotar al futuro alcalde de la mayor representatividad posible[64]. Resultando obvio que tal representatividad seguía siendo bien limitada, al menos garantizaba en gran medida la aquiescencia de los dos organismos locales referidos para con el nombramiento.

En torno a 1970, lo habitual era que el inspector recabase la opinión de concejales y consejeros mediante "el sistema de confesión de cada uno de los asistentes con el inspector informante"[65]. Sin embargo, para el año 1972 estas reuniones privadas con los miembros de las dos corporaciones municipales empezaban ya a convivir, en algunos casos, con "el sistema de papeleta con terna firmada por cada uno de los asistentes"[66], que permitía que el inspector informase directamente sobre las tres personas propuestas con mayor frecuencia, consignando incluso el número de votos que había obtenido cada una. Aunque la dispersión de los votos entre una nómina más o menos amplia de personas no parecía ser muy del agrado de los inspectores[67], el sistema de votaciones fue imponiéndose y hacia 1974-75 era ya el más habitual, en el buen entendido de que optar por uno u otro seguía siendo potestad del inspector de turno[68]. Una de sus mayores virtudes era que ayudaba a disipar la rumorología sobre la existencia de intereses ocultos tras los nombramientos, tal y como se aprecia en este informe correspondiente al

papel, un "órgano asesor del Jefe Local y de coordinación y estímulo de actividades", siendo algunos de sus miembros elegidos entre los militantes del Movimiento de cada localidad y otros nombrados directamente por el Jefe Provincial a propuesta del Jefe Local. Dentro de la misión del Consejo Local, estaban cuestiones como "organizar, bajo la dirección del Jefe Local, los actos públicos en las conmemoraciones políticas", o como "promover iniciativas y encargar y organizar estudios encaminados al fomento y desarrollo de los intereses de la localidad". En la práctica, en la etapa final de la dictadura era un órgano con escasa repercusión en la mayoría de los pueblos, más allá de su intervención en los procesos de designación de alcaldes. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, *Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Jefaturas Provinciales y Locales del Movimiento*, Lugo, Jefatura Provincial del Movimiento de Lugo, 1960, pp. 33-35 (Arts. 118 a 124).

[63] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Padilla de Duero, 29.1.1970, AHPVa GC 1079.

[64] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Castrillo de Duero, 2.8. 1975, AHPVa GC 1215.

[65] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olmos de Esgueva, 23.6.1970, AHPVa GC 1079.

[66] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Tudela de Duero, 14.1.1972, AHPVa GC 1216.

[67] En algún informe se hacen comentarios en este sentido. Así, por ejemplo: "(…) en la privada votación que he pedido a cada uno de los consejeros y concejales, se reparten los votos entre otros muchos además de los señalados: es el riesgo que ya conocemos sucede en cualquier tipo de elección". Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Llorente, 11.9.75, AHPVa GC 1216.

[68] En 1967, Antonio Carro había formulado la posibilidad de aplicar un sistema de este tipo de cara a la elección de alcaldes: Carro Martínez, Antonio, "La representatividad en la vida local", en VV. AA., *Problemas políticos de la vida local. Tomo VII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, pp. 144-145.

nombramiento de alcalde en Olmedo –uno de los mayores municipios rurales de la provincia– en 1975:

> A pesar de conocer bien a los miembros de las Corporaciones Locales se ha pretendido en esta ocasión dar un aire democrático y abierto en el sondeo de opinión a fin de evitar las posibles dudas de que la terna fuera dirigida por intereses de esta Inspección. Por supuesto se ha quedado a salvo el supuesto de exclusiva determinación de la primera Autoridad Provincial en el sentido de que los candidatos con mejor votación tendrían que pasar por el criterio de oportunidad que determine el Jefe Provincial y gobernador civil. Efectuada la votación secreta entre los miembros del Consejo Local y Corporación y efectuado el escrutinio en su propia presencia someto a tu consideración el resultado del mismo.[69]

Las votaciones también reducían la discrecionalidad de los inspectores, que presentan a los candidatos en función de los votos obtenidos en lugar de ordenarlos de más apto a menos apto para el cargo partiendo de su criterio personal, como solía suceder cuando empleaban otros sistemas de selección[70]. En todo caso, el procedimiento para la proposición de candidatos nunca estuvo claramente fijado y la libertad de la Inspección para proceder como creyese conveniente siempre fue considerable. Así, por ejemplo, encontramos varios casos en los que el inspector decide reunirse no solo con los miembros de las dos corporaciones sino también con "camaradas que por su prestigio y adecuada edad pueden ser los que faciliten de forma más imparcial una terna idónea de personas adecuadas"[71], y otros en los que de forma más ambigua apunta sencillamente haber departido con las personas de más relieve del municipio[72]. Es único el caso de Zorita de la Loma, municipio que en 1970 tenía una población de hecho de solo 59 habitantes[73] y donde el inspector optó por entrevistarse con "la totalidad de los vecinos tratando de encontrar por lo menos tres personas que posean una mediana cultura para el desempeño de los cargos"[74]. En el lado opuesto hallamos ejemplos de consultas más restrictivas, como la efectuada en Aguilar de Campos, donde la Inspección optó por citar solo a los consejeros locales y no a los concejales[75], o incluso de imposición

[69] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olmedo, 30.5.1975, AHPVa GC 1215.
[70] Aunque no siempre los ordenaban de esta forma. A veces se presenta a los candidatos ordenados por orden alfabético: Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Lomoviejo, 25.7.1971, AHPVa GC1079. O se advertía expresamente de que no había "prioridad ni figura destacada entre ellos": Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Nava del Rey, 18.3.1970, AHPVa GC 1079.
[71] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Moral de la Reina, 29.8.1970, AHPVa GC 1079. Algo similar pasó por ejemplo en Ataquines en 1973 (Sin fecha, AHPVa GC 1215) y en Peñaflor de Hornija (24.2.1972, AHPVa GC 1215).
[72] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Megeces de Íscar, 26.1.1972, AHPVa GC 1215.
[73] Censo de población de 1970. Instituto Nacional de Estadística.
[74] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Zorita de la Loma, 6.2.1970, AHPVa GC 1088.
[75] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Aguilar de Campos, 8.4.1970, AHPVa GC 1087.

arbitraria del criterio del inspector sobre la voluntad de consejeros y concejales, como sucedió en Villavaquerín:

> En este pueblo el Inspector informante va a hacer poco caso al número de adeptos que cada uno tiene, porque ha invertido mucho tiempo en hablar con cada uno de los asistentes para pulsar la calidad del hombre que puede hacer algo eficiente.[76]

Por último, podemos también referir algún caso en el que la abierta unanimidad de consejeros y concejales a propósito de quienes debían integrar la terna hizo innecesaria la celebración de votaciones o consultas privadas[77]. Fuera como fuese, y tal y como refleja el fragmento relativo al nombramiento de alcalde en Olmedo reproducido anteriormente, votaciones y consultas tenían un carácter meramente informativo, nunca vinculante. La decisión sobre el nombramiento seguiría siendo potestad privativa del gobernador civil, que en el mismo caso de Olmedo acabaría designando al segundo candidato más votado en lugar de al primero[78].

Todo lo señalado anteriormente no implica en modo alguno que no se hiciesen valer, en ocasiones, recomendaciones y amiguismos difíciles de rastrear documentalmente. Es en este contexto en el que debemos entender la siguiente queja a propósito del sistema de nombramiento de alcaldes, formulada en 1961 por el entonces Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento José María del Moral:

> El gobernador civil, desconocedor en principio de las personas idóneas para el cargo, ha de atenerse a informes y propuestas, muy difíciles de mantener en la obligada reserva, de personas de su confianza. Esto provoca contrainformaciones, más o menos interesadas, en las que generalmente se acentúan los aspectos negativos, reales o supuestos, que pueden concurrir en la persona sobre la que se centra la posible designación.[79]

En el caso de la provincia de Valladolid, nos consta por ejemplo que no era infrecuente que el alcalde saliente le formulara al gobernador civil una propuesta de cara a su sucesión, ya fuera verbalmente ya en el mismo escrito en el que solicitaba su relevo[80] – los propios inspectores solían departir también con el alcalde saliente a propósito de su

[76] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villavaquerín, 8.7.1971, AHPVa GC 1216.
[77] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villanueva de los Infantes, 1.9.1970, AHPVa GC 1088.
[78] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olmedo, 30.5.1975, AHPVa GC 1215.
[79] Del Moral y Pérez de Zayas, José María, *La provincia y el gobernador civil (el Movimiento y la configuración de la vida local)*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1961, p. 20.
[80] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Herrín de Campos, 16.1.1975, AHPVa GC 1215.

sucesión, aunque no lo convocaran a la reunión con los concejales y los consejeros, y en ocasiones hacían lo propio con el cura párroco de la localidad–. El empeño de algún jefe local por dejarlo todo *atado y bien atado* debió de ser notable: en Zaratán, municipio muy próximo a la capital que tuvo planteados serios problemas de convivencia en el seno del ayuntamiento a principios de los setenta, el inspector comenta que el alcalde saliente "quiere por todos los medios que el sucesor suyo sea su hijo político (…), con lo que la incomparecencia de los concejales se prolongaría indefinidamente"[81]. Por otra parte, las fichas-resumen de las reuniones mantenidas por el último gobernador franquista de Valladolid, José Estévez Méndez, con representantes políticos de los pueblos, revelan que al menos los alcaldes salientes de Valdestillas[82], en 1974, y Olmedo, en 1975[83], facilitaron directamente al gobernador los nombres de las personas que preferían para sucederlos. Más allá de esto, apenas podemos certificar que en algún caso aislado los nombramientos efectuados por el Gobierno Civil no se atienen a los criterios de selección habituales e incluso contravienen claramente las recomendaciones del inspector de turno.

Generalmente, las propuestas de candidatos adoptaban el formato de terna, aunque el inspector podía ampliar la nómina de alcaldables si lo creía conveniente. Así en Quintanilla de Onésimo, por ejemplo, el inspector optaría por no limitarse "a la tradicional terna, dado que, por las circunstancias de ser el pueblo donde nació nuestro caudillo Onésimo Redondo, puede el Jefe Provincial observar otros matices que al inspector informante pudieran habérsele pasado"[84], y presentó seis candidatos en 1973. También en Nava del Rey se llegaron a proponer cinco candidatos en 1970[85], pero se trata de casos aislados. Otras veces, fue necesario que el inspector emitiese una segunda terna de candidatos al no superar ninguno de los incluidos en la primera el escrutinio del Gobierno Civil –así en Olivares de Duero y en Quintanilla de Trigueros–, y en un par de ocasiones la terna original se amplió *a posteriori* con un cuarto candidato –La Cistérniga, Olmedo–. En la otra cara de la moneda, encontramos dos pueblos (Padilla de Duero y Castrejón de Trabancos) en los que el inspector intentó proponer a un único

[81] Los concejales estaban enfrentados con el alcalde y habían empezado a faltar a las sesiones del ayuntamiento. Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Zaratán, 20.3.1975, AHPVa GC 1216.
[82] Reunión entre el alcalde de Valdestillas y el gobernador civil de Valladolid, 29.11.1974, AHPVa GC 1606.
[83] Reunión entre el alcalde de Olmedo y el gobernador civil de Valladolid, 11.4.1975, AHPVa GC 1606.
[84] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Quintanilla de Onésimo, 12.9.1973, AHPVa GC 1215.
[85] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Nava del Rey, 18.3.1970, AHPVa GC 1079.

candidato amparándose en el reducido capital humano disponible y el gobernador civil, que no debía estar por la labor de que le hurtasen la decisión del nombramiento, le obligó después a presentar la correspondiente terna. Solo en San Salvador, en 1975, aceptaría el gobernador civil nombrar al único candidato propuesto por la Inspección[86]. Por último, cabía la posibilidad de que el jefe provincial se decantase por nombrar a alguien no incluido en la terna, de quien tendría referencias por otros cauces. Era algo sumamente excepcional, y en Valladolid solo tenemos el ejemplo del nombramiento de María Luisa Moro como alcaldesa de Valbuena de Duero en 1975. Su caso –fue una de las dos únicas alcaldesas que hubo en la provincia durante la dictadura– es una muestra elocuente del machismo imperante: no solo no figuraba en la terna enviada por la Inspección[87] –en ninguna de las ternas de que disponemos aparecen mujeres–, sino que cuando el gobernador decidió, por su cuenta, pedir informes sobre ella a la Sección Femenina, de la que era delegada local, y a la Guardia Civil, especificó en una nota manuscrita que a este último organismo no debía comunicársele bajo ningún concepto que el informe se solicitaba a efectos de nombramiento de alcalde[88]. Sobre la entrada de algunas mujeres en los consistorios en la etapa final del régimen hablaremos en detalle más adelante, tanto en este capítulo como en el que le sigue.

Por lo que respecta al proceso de nombramiento de los alcaldes pedáneos, cabe apuntar que era muy similar al referido, con la salvedad de que la terna de candidatos la enviaba directamente al Gobierno Civil el alcalde del municipio del que dependía la pedanía. El gobernador civil elegía a un candidato, pedía un informe sobre él a la Guardia Civil y, si no había ningún contratiempo, se procedía al nombramiento. Las ternas y los informes eran, eso sí, mucho más escuetos cuando se referían a estos niveles inferiores del gobierno municipal. En ocasiones, no obstante, nos consta que el alcalde no enviaba ternas al gobierno civil. Así en Gordaliza de la Loma, entidad local menor de Bustillo de Chaves, apuntaría: "Habiendo tomado posesión (…) los señores concejales recientemente elegidos, y siendo costumbre tradicional que al ser elegido un concejal del Agregado Gordaliza de la Loma recaiga en él al mismo tiempo la Alcaldía Pedánea de dicha localidad (…) tiene el honor de elevar a V. E. propuesta para dicho cargo al concejal y vecino de esta Entidad D. Gaspar Carrillo García (…)"[89]. En el caso de los

[86] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Salvador, 10.10.1975, AHPVa GC 1216.
[87] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Valbuena de Duero, 9.9.1974, AHPVa GC 1216.
[88] Nota de régimen interior, 10.1.1975, AHPVa GC 1216.
[89] Comunicación del alcalde de Bustillo de Chaves al gobernador civil, 6.2.1967, AHPVa GC 1079.

alcaldes de barrio, tenemos asimismo informes de la Guardia Civil sobre los nombrados, a petición del Gobierno Civil, aunque no propuestas ni ternas –lógico, dado que según la LRL de 1945, el nombramiento de los alcaldes de barrio descansaba directamente en el alcalde, no en el gobernador civil como en el caso de los alcaldes pedáneos– . En cualquier caso, es difícil encontrar datos sistemáticos sobre las entidades locales menores, sus alcaldes y la composición de sus juntas vecinales, lo cual da cuenta de la escasa atención que les prestaba el gobierno civil. En Valladolid, durante la dictadura franquista, fueron entidades locales menores Aldealbar (Torrescárcela), Foncastín (Rueda), Gordaliza de la Loma (Bustillo de Chaves), Santiago del Arroyo (San Miguel del Arroyo) y Torrecilla del Valle (Rueda), que como tal contaban con alcaldes pedáneos y juntas vecinales con dos vocales, tal y como marcaba la ley[90]. Desde 1971 también San Bernardo (Valbuena de Duero), fundado por el Instituto Nacional de Colonización en la década de 1950, pasaría a considerarse Entidad Local Menor[91]. Sabemos que había también alcaldes pedáneos en Honcalada (Salvador de Zapardiel)[92] y en Villalba de Adaja (Matapozuelos)[93], a pesar de que no nos consta que tuvieran reconocido legalmente el carácter de entidades locales menores. Por otra parte, La Flecha (Arroyo), Villamarciel y Villavieja del Cerro (Tordesillas) tuvieron en distintos momentos alcaldes de barrio[94], pasando estos dos últimos núcleos a constituirse como entidades locales menores ya en época democrática, en 1981[95]. La Santa Espina (Castromonte), pueblo creado por el Instituto Nacional de Colonización en las mismas circunstancias que San Bernardo, tampoco alcanzaría el estatus de Entidad Local Menor hasta 1980[96].

2.2. Los criterios de selección de alcaldes y candidatos a la alcaldía

Una vez reunidos los consejeros y los concejales a efectos de recabar sus opiniones sobre el relevo del alcalde, lo primero que hacía el inspector correspondiente era

[90] Fichas de los ayuntamientos: alcaldes y concejales de la provincia de Valladolid en 1964, AHPVa GC 1245. Tenemos documentación completa sobre el proceso de designación de alcaldes pedáneos, con terna, etc. para Aldealbar y Torrescárcela: AHPVa GC 1216. En otros casos no disponemos de ternas.
[91] Decreto 2192/1971 de 23 de julio, *BOE* del 22 de septiembre de 1971.
[92] AHPVa GC 1079.
[93] AHPVa GC 1088.
[94] AHPVa GC 1087.
[95] Real Decreto 1843/1981, de 3 de julio, *BOE* del 27 de agosto de 1981.
[96] Real Decreto 1780/1980, de 30 de junio, *BOE* del 5 de septiembre de 1980.

informarles de las virtudes que el gobernador civil –el régimen, en definitiva– buscaba en los propuestos. Así, por citar un ejemplo, en 1970 el inspector Maximilián Real pediría a los convocados a la consabida reunión en Moral de la Reina que apuntaran "los nombres más capacitados intelectual, social y económicamente y que reuniesen las condiciones de identificación con el Régimen y con el Movimiento, que fuesen lo más independientes posible en cuanto se refiere a influencias familiares o de amistad, y que sobrepongan todo interés particular en beneficio del Municipio y de sus propios convecinos"[97].

Partiendo de los diferentes informes de las inspecciones locales y del Gobierno Civil, así como de los efectuados por Falange y la guardia civil a propósito de los alcaldes nombrados en la provincia desde la década de 1950, hemos delimitado los principales criterios de selección empleados en los nombramientos. Estos criterios, que se dejan entrever en cierta medida en el fragmento reproducido en el párrafo anterior, nos acercan a las características que el régimen buscaba en sus mandatarios locales. A efectos expositivos, vamos a agruparlos en una decena de categorías, en el buen entendido de que al descender del plano teórico a las realidades concretas algunas categorías pueden solaparse entre sí: 1. Afinidad ideológica con el régimen, 2. Popularidad y ascendiente social, 3. Ilusión e inquietud por solucionar los problemas locales, 4. Experiencia de gestión, 5. Capacidad y preparación, 6. Autonomía y personalidad, 7. Moral y costumbres, 8. Independencia económica, 9. Antecedentes familiares y medio social, 10. Vinculación con el municipio. Cabe advertir que las categorías que acabamos de perfilar no implican prelación, aunque desde luego el asunto de la afinidad ideológica con la dictadura era condición *sine qua non* para ocupar una alcaldía.

A propósito de dicha afinidad ideológica, sirva empezar recordando que los inspectores solían partir directamente de los afiliados al Movimiento de una localidad para seleccionar la terna de candidatos a la alcaldía. Ello no puede ser más lógico si tenemos en cuenta el contexto dictatorial, y toda vez que al alcalde y presidente del ayuntamiento le correspondía asumir también, por lo común, la Jefatura Local del Movimiento, posición desde la que se esperaba que promoviera los principios fundamentales del

[97] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Moral de la Reina, 29.8.1970, AHPVa GC 1079.

Movimiento Nacional sistematizados en 1958[98]. No obstante, constituía también un importante factor limitante en los pueblos con una población reducida o con pocos afiliados, donde la nómina de candidatos quedaba prefijada rápidamente. Así, por ejemplo, en Santibáñez de Valcorba la lista de candidatos parece ir cayendo por su propio peso: "Son pocos los afiliados en esta localidad. De los veinticinco que figuran en fichero, seis están ausentes, otro es el Secretario del Ayuntamiento y otro más el alcalde que ha cesado. Tenemos además seis que han cumplido más de 60 años (…)"[99].

En los 91 informes de inspecciones locales que hemos recuperado en la provincia de Valladolid, se recogen un total de 274 candidatos a alcaldes –incluyendo también aquí a los que resultarían finalmente designados como tales– y únicamente de cuatro de ellos –un exiguo 1,45%– se nos dice expresamente que no son miembros del Movimiento[100]. Lo apuntado no implica que la no militancia cerrase necesariamente las puertas de la alcaldía. En 1973, cuando los consejeros y concejales de Mucientes le preguntaron al inspector de zona si los que propusieran para ocupar la alcaldía debían ser falangistas, el inspector les aclararía que "si se trata de un mirlo blanco, como vulgarmente se dice, reuniendo las virtudes antes reseñadas, se le incluyese en la terna, y si este mirlo blanco tenía camisa azul con mayor agrado"[101]. De este apunte parece deducirse que la afiliación podía gestionarse sobre la marcha si el jefe provincial se decantaba por un no afiliado. Además, cabe tener en cuenta que no era infrecuente que candidatos incluidos en las ternas se hubieran afiliado poco antes de iniciarse el proceso de nombramiento –probablemente con la intención de colocarse en la línea de salida para ocupar la alcaldía, después de haber fallecido su titular o de que se extendiesen los rumores sobre un posible relevo–. Por otra parte, la propia Inspección podía sugerir la captación de personas consideradas valiosas de cara a un futuro relevo del alcalde, como demuestra el siguiente fragmento de un informe sobre la situación del ayuntamiento de Bahabón: "Hay un elemento muy sensato y bueno (…) actualmente Vice-Presidente del Consejo Local pero que no está afiliado (…) y tiene solo 42 años. Habría que ficharle y luego pensar en el relevo del actual alcalde, que por ser también médico abusa un poco de su

[98] Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional. *BOE* del 19 de mayo de 1958.
[99] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Santibáñez de Valcorba, 7.7. 1972, AHPVa GC 1216.
[100] En la gran mayoría de los casos se recoge que son afiliados y se apunta la fecha de afiliación, aunque hay también algún candidato del que no se aporta información alguna en este sentido. En esos casos, que no llegan a la decena, parece que sencillamente se da por hecha la afiliación al Movimiento.
[101] AHPVa GC 1215.

valía"[102]. Puede concluirse que el régimen se cuidó mucho de no elevar a la alcaldía a personas que no hubieran manifestado expresamente su adhesión, y todo lo más pudo dar entrada, en casos muy aislados, a algún elemento considerado políticamente indiferente.

En el mundo rural, la popularidad y el ascendiente social de los candidatos a la alcaldía eran muy tenidos en cuenta. Se trataba de postular a personas que contasen con la aceptación del vecindario, que no agravasen los problemas de relación social que existían en muchos pueblos y que llegado el caso pudieran influir en sus convecinos en la dirección que le interesase al poder central. En los informes de la Inspección las referencias a la mayor o menor popularidad de los candidatos eran frecuentes, tratándose de predecir cómo sentaría su nombramiento en el municipio[103]. La personalidad, la familia de procedencia o el éxito económico se utilizan para explicar las mayores o menores simpatías con que contaban unos y otros, pero también aquí juegan un papel los condicionantes ideológicos, incluso dentro del bloque de personas afines al régimen. Así, resulta interesante constatar cómo en los últimos años de la dictadura un falangismo exacerbado empezaba a considerarse anacrónico, cuando no impopular. Sirva como ejemplo esta descripción de uno de los candidatos a la alcaldía de Nava del Rey:

> Falangista muy significado de aquella localidad. No tiene ninguna popularidad pero sería un Jefe Local muy disciplinado. Manifiesta que su falta de popularidad se debe a su conducta falangista, más el Inspector informante quiere aclarar que si bien esta causa puede ser cierta, no lo es tampoco (sic) que se encierra dentro de un círculo muy reducido de amistades y no hace nada por superar fama y secuelas de impopularidad que ha recibido en gran parte de sus antepasados[104].

La capacidad para influir en sus convecinos era buscada especialmente allí donde el Gobierno Civil proyectaba planes que necesitaban la aquiescencia de la población. En Valladolid esto se aprecia claramente en relación con los procesos de concentración de ayuntamientos, de los que hablaremos en el tercer capítulo. Así, en el pequeño pueblo de Roturas, que el Gobierno Civil quería incorporar a otro municipio limítrofe, el

[102] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Bahabón, 17.10.1972, AHPVa GC 1215.
[103] La Guardia Civil también da cuenta de las mismas virtudes. En Medina de Rioseco, apuntará del futuro alcalde Manuel Fuentes: "goza de muy buena reputación entre sus convecinos, los que le escuchan y tienen en cuenta sus iniciativas" (20.2.1971, AHPVa GC 1079). En cualquier caso, los ejemplos son muy numerosos: Torrelobatón (17.1.74, AHPVa GC 1216), Montealegre de Campos (16.6.1971, AHPVa GC 1079), etc.
[104] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Nava del Rey, 18.3.1970, AHPVa GC 1079.

inspector apunta que "habría que ir a un nombre que armonizase y además que pudiera influir para que los demás pensasen seriamente en lo absurdo que es mantenerse en solitario con merma, día a día, de mano de obra joven, de habitabilidad"[105].

Por su parte, la ilusión y la inquietud por solucionar los problemas locales eran consideradas capitales en un medio rural anquilosado y sometido a la sangría de la emigración campo-ciudad. Más allá de las referencias genéricas al asunto, podemos apuntar que la ilusión se vinculaba básicamente con la juventud y/o con la participación en iniciativas de diversa índole a nivel local. La búsqueda de alcaldes jóvenes era un criterio central de todos los procesos de nombramiento, y así se les indicaba al Consejo Local y al ayuntamiento a la hora de recabar su opinión. En ocasiones se constata que la realidad demográfica de muchos pueblos, cada vez más envejecidos, "dificulta el relevo generacional que es la norma de esta Inspección"[106]. Aunque en algún caso las mismas limitaciones parecieran servir en bandeja la terna de candidatos:

> Entonces, al indicar que teníamos que dar paso a la juventud, hicieron uso alguno de los presentes, ya personas mayores, pero dentro del Consejo Local, que dijeron que como en el Ayuntamiento había tres personas jóvenes, que fuesen ellos los que compusiesen la terna, y que quedase a criterio del Jefe Provincial la elección de uno de los tres.[107]

La otra cara de la moneda la encontramos, en buena lógica, en los reparos hacia los candidatos de cierta edad –especialmente si sobrepasaban los 60 años–: "quizá no tenga las ilusiones del propuesto en primer término debido a la edad"[108], "tiene luces para desempeñar el cargo pero por su edad no se le estima recomendable"[109] y otras declaraciones similares menudean en los informes. No obstante, la interpretación acerca de cuánta juventud era deseable varía entre los distintos inspectores de zona. Así, mientras algunos no parecen tener mayor inconveniente en proponer a menores de 30 años, otros parecen considerarlos demasiado inmaduros[110] o los valoran solo como aprovechables en el futuro, "en un relevo que pueda producirse dentro de unos años"[111].

[105] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Roturas, 2.11. 1972, AHPVa GC 1215.
[106] AHPVa GC 1215.
[107] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villafuerte de Esgueva, 12.2.1970, AHPVa GC 1088. Lo mismo sucede, por ejemplo, en Santibáñez de Valcorba (7.7.1972, AHPVa GC 1216).
[108] AHPVa GC 1087.
[109] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Quintanilla de Trigueros, 11.1.1972, AHPVa GC 1215.
[110] Por ejemplo: Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Valbuena de Duero, 9.9.1974, AHPVa GC 1216
[111] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Piñel de Abajo, 27.1.1973, AHPVa GC 1215.

Ser parte activa de la vida local, y haber participado en iniciativas llevadas a cabo en el municipio, eran factores que se evaluaban muy positivamente, hasta el punto de decantar la balanza en algunos procesos de nombramiento. Esta inquietud participativa podía haberse manifestado de formas bien diversas: poniendo en marcha una feria agrícola[112], creando un teleclub en la localidad[113], contribuyendo a la afiliación al Movimiento de los jóvenes del municipio[114], promoviendo equipos de fútbol o eventos deportivos en general[115], etc.

El asunto abordado en el párrafo anterior, guarda relación con el ejercicio de cargos a nivel local, que garantizaba cierto conocimiento de los problemas del municipio por parte del candidato y aportaba un capital de experiencia gestora que era muy valorado tanto por los inspectores como por el propio gobernador civil. De los 274 candidatos a la alcaldía estudiados, casi la mitad (134, un 48,9%) eran o habían sido concejales en algún momento de la dictadura. Además, como mínimo 83 eran consejeros locales del Movimiento cuando fueron propuestos candidatos[116], 23 habían desempeñado o desempeñaban cargos de responsabilidad en la Hermandad de Labradores local (presidentes, secretarios)[117] y 12 en el Juzgado de Paz (jueces de paz, fiscales de paz).

[112] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Medina de Rioseco, 1.2.1971, AHPVa 1079.
[113] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Cuenca de Campos, 6.2.1975, AHPVa GC 1215. La Red Nacional de Teleclubs se creó en los años sesenta para impulsar la renovación cultural del ámbito rural. Su labor se ha estudiado bien en la vecina provincia de Salamanca: Herrero Martín, Luis, "La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la provincia de Salamanca", *Aula*, n.º 9, 1997, pp. 73-84.
[114] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Montealegre de Campos, 16.6.1971, AHPVa GC 1079.
[115] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Fuensaldaña, 1.7.1971, AHPVa GC 1087.
[116] Algo que no era incompatible con ser concejal: de hecho, la corporación municipal elegía a un cupo de consejeros entre sus miembros (Decreto 3170/1968, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento, *BOE* del 4 de enero de 1969 -Art. 37-). En ocasiones los inspectores valoraban que cierto candidato fuese consejero por elección directa de los avecindados, una modalidad nueva introducida por el Estatuto de 1968. Nunca, en cambio, vemos en la documentación que se valore más a los concejales del tercio familiar por el hecho de ser elegidos por votación directa de los cabezas de familia. Sobre el Consejo Nacional del Movimiento en el Tardofranquismo: Ysàs, Pere, "El Consejo Nacional del Movimiento en el Franquismo tardío" en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975*), vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, pp. 365-380.
[117] La importancia y el poder de las hermandades de labradores en el mundo rural es incuestionable. Algunos autores, incluso durante el régimen franquista, consideraron que los presidentes y los secretarios de las mismas servían a los intereses de los grandes propietarios, si bien se reconocía que también daban entrada y voz a labradores modestos a través sobre todo de las asambleas plenarias: Peña, Antoliano, "Las Hermandades de Labradores y su mundo", en VV. AA., *Horizonte Español. Tomo 2*, Torino, Ruedo Ibérico, 1966, pp. 221-240. Una revisión general sobre las hermandades en Gil García, Pilar, *Las hermandades sindicales de labradores y ganaderos, 1944-1977*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2005. Las de la provincia de Valladolid han sido estudiadas en: López Gallegos, M.ª Silvia, "El control del mundo agrario durante la dictadura franquista: la implantación de las hermandades sindicales y cooperativas en la provincia de Valladolid (1939-1951)", en *XI Congreso de Historia Agraria*, Aguilar

También nos encontramos con unos cuantos delegados locales de Información (5), delegados del Frente de Juventudes (4), etc. Casi con toda seguridad estos datos están además muy infravalorados, ya que los hemos cuantificado partiendo de los apuntes biográficos recogidos por las inspecciones locales, que solo hemos podido contrastar de forma sistemática en el caso de los ediles[118].

Que la pertenencia al Consejo Local o al consistorio aumentara las posibilidades de ser elegido alcalde era lógico, no solo por el capital de experiencia que conllevaba, sino porque como hemos señalado era de estas mismas instituciones de donde partían las recomendaciones para nombrar al nuevo jefe local. A veces la labor de un candidato en determinado cargo se consideraba como prueba de su inquietud por los problemas locales, y podía vincularse también con su popularidad, como en el siguiente ejemplo del presidente de la hermandad de labradores de Mayorga de Campos, de quien se nos dice que: "sus gestiones por la realización de obras públicas no realizadas hasta entonces y por la buena administración de los fondos económicos de dichos organismos (…) le ha granjeado admiración y simpatía del vecindario en general, contando en la actualidad con un 90% de partidarios"[119].

No obstante lo apuntado hasta aquí, la Inspección de las corporaciones locales y el Gobierno Civil procuraban que, en la medida de lo posible, no se concentrasen los cargos municipales de responsabilidad en una misma persona. Así, por ejemplo, el inspector advertiría al gobernador a propósito de un candidato de Becilla de Valderaduey: "salvo tu superior criterio no se aconseja su nombramiento por desempeñar ya la Presidencia de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, lo que daría lugar a pensar que se reunían todos los cargos en una misma persona"[120]. Con todo, nos consta que en más de un caso esta concentración de cargos se iba, de hecho, a producir, favorecida por la escasez de capital humano en algunos municipios[121]. Otra cuestión que

---

de Campoo, Sociedad Española de Historia Agraria, 2005 [CD-ROM]. Disponible en: http://seha.info/pdfs/ii_asociacionismo/II-lopezgallegos.pdf. (Consultado el 6.7.2016).

[118] De este contraste se deduce que en bastantes casos la Inspección se olvidaba de mencionar que un candidato había sido concejal, con lo que cabe suponer que pasará algo similar con los otros cargos.

[119] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Mayorga, 28.7.1965, AHPVa GC 1079.

[120] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Becilla de Valderaduey, 5.4.1974, AHPVa GC 1215.

[121] En algún caso aislado el alcalde llega a ostentar al mismo tiempo la presidencia de la Hermandad de Labradores. No sucede lo mismo con el Juzgado de Paz, ya que el cargo de Juez de Paz era incompatible con el de alcalde y con el de concejal (Art. 75 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Jueces

siempre trató de evitarse fue la designación de personas que ya hubieran ocupado la alcaldía en propiedad –esto no afecta a los alcaldes accidentales– con anterioridad durante la dictadura.

Al hablar de la capacidad y la preparación de los candidatos volvemos a un terreno de márgenes no bien definidos, con el que queremos referirnos de forma genérica al nivel cultural de los propuestos. Los nombramientos abordaban y sopesaban los conocimientos, la inteligencia y la formación de los alcaldables, y era frecuente encontrar descripciones biográficas de este tipo: "tiene aplomo, es inteligente y sabe dónde pisa y con quién trata. Es afiliado y su concepto como camarada es, yo creo, uno de los que más estilo tiene dentro de la localidad"[122]. La valoración de esta mayor o menor capacidad intelectual o cultural era generalmente subjetiva y ambigua, ya que desde el punto de vista formativo la mayoría de los candidatos se diferenciaban poco entre sí, al tener solo la educación primaria. No obstante, cuando un candidato tenía estudios superiores a los primarios solía hacerse hincapié en ello y constituía desde luego un factor que aumentaba sus posibilidades de resultar elegido alcalde.

El carácter y la personalidad de los propuestos es otro de los aspectos que aparecen reflejados sistemáticamente en los informes de la Inspección, la Guardia Civil y Falange. "Ponderado", "sensato", "con dotes de mando" y otras descripciones similares menudean en las reseñas biográficas. En el candidato ideal habrían de concurrir un temperamento sosegado, rectitud y una personalidad autónoma y decidida. Se consideraba capital que el alcalde fuese capaz de ejercer la autoridad, y ello parecía requerir cierto grado de seriedad. Así, en ocasiones se posterga a algún candidato por ser "muy buena persona, tan buena como para que se le juzgue blando"[123], o se apunta que "por su temperamento jovial en exceso pudiera perder autoridad en caso de que llegase al mando"[124], o bien se considera que "por tener un carácter excesivamente abierto no tiene la virtud que el propuesto en primer término en cuanto se refiere a reserva y sentido de la responsabilidad"[125].

Municipales y Comarcales y de los Jueces de Paz de 19 de junio de 1969, *BOE* del 5 de julio de 1969). Así, cuando se nombraba alcalde al juez de paz del municipio, este debía renunciar al último cargo.

[122] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olivares de Duero, 19.6. 1970, AHPVa GC 1079.

[123] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Sardón de Duero, 12.7. 1971, AHPVa GC 1216.

[124] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Mota del Marqués, sin fecha, AHPVa GC 1215.

[125] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Herrín de Campos, 16.1.1975, AHPVa GC1215.

El carácter proactivo era también especialmente valorado. Así se suele hacer referencia al espíritu emprendedor o a la gran iniciativa de uno u otro candidato, a su elevado "concepto empresarial" –remarcándose por ejemplo que llevaba de forma exitosa sus empresas o sus labranzas–, etc.[126]. Otras veces se apunta precisamente lo contrario: que algún candidato carecía de la suficiente iniciativa, o que había que "llevarle de la mano"[127]. Más allá de estas cuestiones, los informes a veces hacen referencia a temas más o menos secundarios, pero valorados también de forma positiva, como la buena presencia física o la facilidad de expresión de los candidatos.

En última instancia se buscaba en los alcaldes un cierto carácter conciliador, especialmente en aquellos pueblos con evidentes problemas de convivencia. Así, por ejemplo, las asperezas que habían surgido entre los dos núcleos de población de Salvador de Zapardiel (Salvador de Zapardiel y el anejo de Honcalada) llevaron al inspector a señalar la necesidad de "acertar en la persona que pueda acceder a la Alcaldía y Jefatura Local, a fin de que superen estas asperezas y vuelva la unidad a estos dos grupos urbanos donde siempre estuvieron perfectamente identificados"[128]. Otro ejemplo lo encontramos en Villalar de los Comuneros, donde la persona escogida para ocupar la alcaldía en 1951–que no llegaría a tomar posesión– se consideraba la más indicada para el puesto "por estar el pueblo dividido en dos bandos y él encontrarse al margen de ambos, como lo ha demostrado en el desempeño del cargo de Juez de Paz"[129]. Ciertamente, las rencillas y los recelos eran frecuentes en los pueblos y jugaban un papel importante a la hora de acometer relevos en las alcaldías. El siguiente fragmento sobre la reunión consultiva para el nombramiento de alcalde en Herrín de Campos es clarificador:

> El Inspector informante celebró una reunión general con todos los componentes del Ayuntamiento y del Consejo Local a los que se dio a conocer el motivo de la visita y se les exhortó a que en las consultas privadas que seguidamente celebraría con cada uno de ellos, procurasen anteponer la mejor administración de los bienes del municipio así como la más acertada subordinación administrativa y política (…) a las rencillas pueblerinas que solo llevan a

[126] Así, por ejemplo, encontramos descripciones de candidatos del tipo: "ha demostrado inteligencia en el desarrollo de su explotación agrícola y popularidad entre el elemento joven" (Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Torrelobatón, 17.1. 1974, AHPVa GC 1216). O: "destaca en él un gran espíritu emprendedor que en los demás vecinos no se observa" (Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Quintanilla del Molar, 3.4. 1974, AHPVa GC 1215).
[127] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villavaquerín, 8.7. 1971, AHPVa GC 1216.
[128] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Salvador de Zapardiel, 31.1. 1972, AHPVa GC 1216.
[129] Informe de FET y de las JONS, sin fecha (1951), AGA SI DGAL (08) 011.012.53/4252

> enfrentamientos inútiles con los consiguientes perjuicios para la armonía y buena administración de un pueblo.[130]

En otro orden de cosas, la moral y las costumbres de los propuestos también eran muy tenidas en cuenta. Acorde con la moral de la España nacionalcatólica, se daba cuenta de la asistencia frecuente o no a los actos religiosos, o de los vicios de algunos de los candidatos. En alguna ocasión se llegaba a apuntar la afición al juego o a la bebida de algún informado, verbigracia: "La conceptuación pública y privada que merece no es favorable, debido a su comportamiento algo desenfrenado, a su mal temperamento y a ser asiduo jugador a los prohibidos"[131]. En cualquier caso, el apartado más relevante era siempre el relativo a los incidentes con la ley que hubiera podido tener un determinado candidato. Era bastante poco habitual que el inspector de zona tuviera noticia de este tipo de cuestiones, aunque cuando la tenía normalmente excluía de la terna a la persona implicada:

> Hay un hombre muy bueno con grandes iniciativas y un gran espíritu falangista que ha sido Presidente de la Hermandad de Labradores y ha hecho grandes obras (…) pero que no se le propone porque en 1967 agredió a un taxista por motivos políticos.[132]

Lo más frecuente era, en todo caso, que el gobernador tuviera conocimiento sobre estos problemas legales al solicitar informes sobre el candidato que pretendía designar, ya que la Guardia Civil se encargaba de pedir sus antecedentes penales al Registro Central de Penados y Rebeldes de la Dirección General de Justicia, algo que en un puñado de casos acabó dando al traste con nombramientos que se encontraban casi cerrados. En la documentación consultada hemos encontrado casos de candidatos condenados por agresión, por hurto, por estupro o por abuso de menores[133]. Ello no obstante, también tenemos noticia de un caso en el que el nombramiento llegó a efectuarse a pesar de la implicación del interesado en reyertas y delitos de amenazas[134].

---

[130] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Herrín de Campos, 17.4.1970, AHPVa GC 1079.
[131] AHPVa GC 1079. Cuando apunta "Jugar a los prohibidos" el documento se refiere al julepe, una variante de la brisca con dinero apostado.
[132] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en La Cistérniga, 27.1. 1972, AHPVa GC 1215.
[133] AHPVa GC 1079, AHPVa GC 1215, AHPVa GC 1216.
[134] AHPVa GC 1216. El art. 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 (*BOE* del 7 de junio de 1952) incapacitaba para el cargo a los que por sentencia firme hubieran sido condenados a privación de libertad o inhabilitación para cargos públicos, pero tal incapacidad desaparecía al obtener rehabilitación el inculpado según el art. 118 del Código Penal. En todo caso, aquí reflejamos una realidad práctica, que conlleva la evitación por parte

La independencia y la solvencia económica de los candidatos se consideraban también requisitos fundamentales. Así se pretendía, de una parte, garantizar que la persona designada podía desempeñar el cargo –obligatorio y gratuito– sin mayores perjuicios personales y, de otra, evitar que el alcalde pudiera estar sometido a presiones de terceros. En Ceinos de Campos, por ejemplo, se advertía de un candidato que tendría "que abandonar los quehaceres cotidianos, lo que haría mermar los intereses familiares si se le confirmase en los cargos"[135], y en Santibáñez de Valcorba otro "hace ruego de que no se le proponga por su condición de hijo mayor, con su padre que no puede atender la labranza y tener que dedicarse él de lleno"[136]. Por otra parte, era necesario que la persona nombrada dispusiera de tiempo libre para atender la alcaldía, y de esta cuestión también se da cuenta a propósito de algunos candidatos: "pudiera tener dificultad por carecer de horario libre de trabajo"[137], "labranza más bien pequeña, lo que le obliga a un trabajo constante para poder atender las necesidades de la familia"[138], y otros juicios similares menudean en los informes. A veces se valoran incluso aspectos como que el candidato disponga de coche propio, cuya principal ventaja sería la facilidad para desplazarse a la capital de cara a hacer gestiones con el Gobierno Civil o con la Diputación Provincial.

En la línea de lo apuntado algunas ocupaciones serán consideradas limitantes. Así, de uno de los propuestos en Olmedo se apunta que "puede tener limitaciones en el mando en razón de su negocio de bar"[139], y de un labrador que regentaba además un par de negocios en Piñel de Abajo se refiere que "precisamente por estas diversidades de profesiones le perjudicaría el nombramiento"[140]. Hay otros ejemplos que apuntan en el mismo sentido y sugieren que el régimen trataba de evitar que el sustento económico del futuro gobernante municipal dependiera de forma demasiado directa de sus futuribles gobernados.

---

del gobierno civil del nombramiento de personas con problemas con la ley, más allá del alcance de los mismos.

[135] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Ceinos de Campos, 22.9.1972, AHPVa GC 1215.

[136] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Santibáñez de Valcorba, 7.7.1972, AHPVa GC 1216.

[137] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Serrada, 2.9.1972, AHPVa GC 1216.

[138] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Miguel del Arroyo, 4.10.1972, AHPVa GC 1216.

[139] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olmedo, 6.2.1971, AHPVa GC 1079.

[140] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Piñel de Abajo, 27.1.1973, AHPVa GC 1215.

El caso de algunos trabajadores por cuenta ajena, especialmente si dependían del salario de algún potentado local, es parecido. Así en Sardón de Duero, donde había grandes fincas propiedad de personas prominentes que residían en la capital, existía una cierta competencia entre los empleados de estas personas –e, indirectamente, entre los mismos rentistas de Valladolid– por ostentar el poder, lo que hacía necesario "elegir un hombre con independencia, bien relacionado entre los propietarios de fincas grandes pertenecientes a este término municipal"[141]. Algo parecido pasaba en Santovenia de Pisuerga, donde el inspector del Movimiento recomendaba igualmente nombrar a alguien "con independencia económica porque dada la proximidad de este pueblo a la capital, las muchas grandes empresas enclavadas en su término o muy cercanas al mismo, hace que todos los vecinos trabajen en esas empresas"[142].

En estos casos, la independencia económica se presentaba como una necesidad para poder sustraerse de influencias externas. Otras veces se trataba de garantizar, en términos más generales, la independencia de criterio de los nombrados con respecto a las familias más influyentes de la localidad. En principio, parece que la idea del Gobierno Civil era que el candidato designado armonizase dicha independencia con el respaldo de esos mismos potentados locales, aunque eso no siempre era posible. Así, por ejemplo, en Rubí de Bracamonte se nos dirá de un candidato que "aglutina a los elementos de las familias (…) tradicionalmente influyentes en aquella localidad", al tiempo que de otro de los propuestos se afirmaba que "también está al margen de los criterios que pudieran imponer o al menos insinuar las familias antes citadas"[143]. Mientras, en La Unión de Campos el alcalde que resultó finalmente nombrado en 1975 estaba, según la Guardia Civil, "bien conceptuado en la localidad, si bien dada su probada rectitud en el desempeño del cargo que ocupa –Presidente de la Hermandad– es censurado por los caciques del pueblo"[144].

A los antecedentes familiares y al medio social de los candidatos también se les prestaba mucha atención. A ellos podemos aproximarnos desde distintos ángulos. De una parte, se trataba de asegurar que el futuro alcalde procediera de una familia bien considerada y

[141] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Sardón de Duero, 12.7.1971, AHPVa GC 1216.
[142] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Santovenia de Pisuerga, 16.3.1972, AHPVa GC 1216.
[143] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Rubí de Bracamonte, 26.1.1973, AHPVa GC 1215.
[144] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de La Unión de Campos, 14.11.1975, AHPVa GC 1216.

afín a la dictadura. Así, todavía en los años 70, en Viloria del Henar, uno de los propuestos fue descartado al informar la Guardia Civil de que "tiene un hermano (…) de ideas contrarias al Régimen, del que se desconoce su actual paradero si bien se cree se encuentre exiliado en Francia desde la iniciación del G.M.N"[145]. Y aún más significativo es el caso de uno de los propuestos en Sardón de Duero en 1971, de quien se apunta con todo lujo de detalles que era hijo de un maestro nacional que perteneció al "comité rojo" de Sonseca (Toledo) cuando se produjo el golpe de Estado y que fue "ejecutado por sus ideas izquierdistas"**.** "En aquellas fechas –se añade–, el informado observaba mala conducta en general y políticamente se consideraba de ideas similares a las de su padre"[146]. Lo más curioso es que en julio de 1936 el candidato en cuestión, que por supuesto tampoco resultaría designado alcalde, tenía solo once años. Solo en una ocasión, que sepamos, se nombró alcalde a un hombre que había pertenecido al Frente Popular –en el pequeño pueblo de San Miguel del Pino–, pero la documentación subraya que dicha pertenencia se debió a imperativos laborales y que el susodicho se había apresurado a afiliarse a FE y de las JONS en 1936, una vez el golpe de Estado hubo triunfado en Valladolid[147].

En los pueblos pequeños, el factor familiar jugaba un papel fundamental a muchos niveles. De cara a los nombramientos de alcaldes, se tenía en cuenta con qué apoyos contaba un alcaldable en función de su familia de procedencia. Apuntes del tipo del que sigue, sobre uno de los propuestos en San Pedro de Latarce, eran frecuentes: "Debido a la larga ascendencia familiar que residen en el pueblo, es muy apreciado por estos, no así por el resto del vecindario"[148]. En ocasiones, el factor familiar restaba posibilidades a un candidato al considerarse que estaba sujeto a presiones de sus parientes. Así sucedió por ejemplo en Mota del Marqués[149] o en Herrín de Campos, donde uno de los miembros de la terna era caracterizado directamente como un títere de su progenitor:

[145] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Viloria, 7.5.1971. AHPVa GC 1216.
[146] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Sardón de Duero, 30.12.1971, AHPVa GC 1216.
[147] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de San Miguel del Pino, sin fecha (1965), AGA SI DGAL (08) 011.012.53/4252
[148] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de San Pedro de Latarce, 19.1.1972, AHPVa GC 1216.
[149] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Mota del Marqués, 6.2.1971, AHPVa GC 1079.

"su padre es Vieja Guardia y fue alcalde y jefe local; sería el que manejase el ayuntamiento y la jefatura desde la sombra"[150].

Generalmente la Jefatura Provincial procuraba evitar en lo posible las relaciones familiares directas en el seno de las corporaciones, así como el nombramiento para el cargo de alcalde de algún familiar cercano al jefe local saliente. En Olivares de Duero, el inspector propuso en una terna, en 1970, a un candidato que "quizás por ser hijo del anterior Alcalde no fuera muy bien visto por sus convecinos"[151]. Fue descartado, como los otros dos propuestos, pero cuando se le requirió al inspector que enviase una nueva terna volvió a proponer a otro hijo del alcalde saliente, advirtiendo una vez más de que "sería una herencia que el pueblo no miraría con muy buenos ojos"[152]. De nuevo el gobernador civil lo descartó. Otros ejemplos semejantes constatan la voluntad de no trasladar al vecindario la imagen de una cierta patrimonialización familiar del cargo. En el mismo sentido, son frecuentes los casos en que se acaba descartando a candidatos por ser familiares de primer o segundo grado (hijos o hermanos, fundamentalmente) de miembros de la corporación. Así, encontramos en los informes apostillas como "Gran inconveniente de ser el hermano del actual secretario del ayuntamiento"[153], "(…) pero es hijo de un concejal del ayuntamiento"[154], etc.

De igual forma algunos ejemplos parecen indicar que también se procuraba impedir la concentración de los principales cargos municipales en distintas personas de una misma familia. Así, de un candidato de Villavaquerín se apunta, por ejemplo: "(…) ya tiene otras luces y dotes de mando, aunque se daría el caso de que hubiese un hermano alcalde y otro juez"[155]. No obstante, hay pocas referencias de esta clase. Cabe suponer que en muchas ocasiones la escasa población de algunos pueblos haría imposible atender los recelos hacia la acumulación familiar de cargos municipales.

En otro orden de cosas, los datos relativos a las relaciones sociales de los propuestos que aparecen especialmente en los informes de la Guardia Civil también eran tomados en consideración y se vinculan con la capacidad del futuro alcalde para sumar apoyos de

[150] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Herrín de Campos, 17.4.1970, AHPVa GC 1079.
[151] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olivares de Duero, 12.7.1971 AHPVa GC 1079.
[152] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olivares de Duero, 19.6.1970, AHPVa GC 1079.
[153] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Berrueces de Campos, 9.4.1973, AHPVa GC 1215.
[154] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Manzanillo, 4.9.1972, AHPVa GC 1215.
[155] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villavaquerín, 8.7.1971, AHPVa GC 1216.

cara al mantenimiento del orden público si sobrevenía alguna situación complicada. Así, en el informe que hace la Guardia Civil sobre el inminente alcalde de Mayorga de Campos en 1965, se apunta: "Se relaciona bien con sus convecinos en general, sin distinción de clases, gustando alternar en conversación con las personas cultas, dignas y sensatas sin tener en cuenta su posición económica"[156]. Y, en idéntica fecha, se asegura sobre quien asumiría la alcaldía de Tordesillas: "Se desenvuelve en un buen ambiente social, alternando de diario con lo más selecto de la localidad"[157]. Aunque, como ya advertimos en la introducción, el proceso de elección de alcaldes de 1976 será abordado en el capítulo siguiente, permítasenos reflejar aquí lo que se apuntaba sobre el alcalde elegido en Íscar ese año: "Se reúne con personas de prestigio y garantía, las que en caso necesario y en mantenimiento del orden público pueden prestarle su colaboración"[158].

Por último podemos mencionar la cuestión de la vinculación con el vecindario. Como ya mencionamos en la introducción, no se exigía legalmente que los alcaldes fueran vecinos de la localidad, sino que tuvieran "arraigo" en la misma. Aunque legalmente es un término más ambiguo, los procesos de nombramiento muestran que en la práctica en el mundo rural siguió buscándose que los alcaldes fueran vecinos. En varios procesos de selección, se observa que el hecho de permanecer bastante tiempo fuera de la localidad, de pernoctar o de trabajar fuera, era un factor tenido en cuenta negativamente. En un contexto marcado por los fuertes flujos de emigración campo-ciudad y la despoblación del medio rural, se hacía hincapié también en las posibilidades de permanencia en el municipio. Así, y por citar un ejemplo elocuente, en Moral de la Reina el inspector apuntará de un candidato que "a pesar de ser propuesto por varios de los interrogados no se le ve con ilusión para ocupar cargos, aparte de que sus pensamiento son alejarse de la localidad en cuanto encuentre ocasión"[159]. De igual forma se procuraba que los alcaldes fueran oriundos de la propia localidad. Así, se apuntaba a propósito de un candidato a la alcaldía de Aldeamayor: "al no ser natural de Aldeamayor, resta posibilidades a la eficacia de su gestión"[160]. Aunque pueda parecer un asunto menor, el nombramiento de

[156] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Mayorga, 28.7.1965, AHPVa GC 1079.
[157] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Tordesillas, 25.9.1965, AHPVa GC 1087.
[158] Informe de la Guardia Civil sobre el nuevo alcalde de Íscar, 5.3.1976, AHPVa GC 1249.
[159] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Moral de la Reina, 29.8.1970, AHPVa GC 1079.
[160] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Aldeamayor de San Martín, 13.1.1970, AHPVa GC 1087.

alcaldes forasteros provocó en alguna ocasión quejas[161], como tendremos oportunidad de comprobar en otro capítulo de este trabajo.

Aún podríamos hacer mención de otros aspectos que se tomaban en consideración, como el hecho de que los candidatos estuviesen casados, estado civil que se prefería por encajar con la visión del régimen del varón cabeza de familia. Así la visión ideológica que establecía el dominio del hombre dentro de la familia encontraba su correlato en el control masculino de las diferentes instancias de poder institucional dentro del Régimen[162]. Asimismo, en ocasiones muy puntuales parece prestarse atención a un cierto principio jerárquico que implicaría que valorándose conjuntamente las candidaturas a la jefatura local de un concejal y de un teniente de alcalde, el segundo tendría preferencia. En este sentido, en Torrecilla de la Abadesa el inspector avisaba al gobernador civil sobre un candidato que era concejal: "en el supuesto de que estimase el Jefe ser este la persona idónea podría haber algún problema de celos con el anterior candidato que como actual alcalde accidental se vería superado por un concejal"[163].

2.3. Las principales dificultades de cara a la designación de alcaldes rurales

A pesar de la discrecionalidad con la que se procedía al nombramiento de alcaldes en el medio rural, tanto los inspectores locales, en primer término, como los gobernadores civiles, en último, tuvieron que hacer frente en ocasiones a serias dificultades para encontrar candidatos que se ajustaran al perfil buscado por el régimen. Dichas dificultades pivotan fundamentalmente en torno a dos cuestiones: la pérdida de capital humano ligada al imparable proceso de despoblación y envejecimiento de las zonas rurales, de una parte[164], y los problemas de convivencia en algunas corporaciones municipales, de otra.

[161] AHPVa GC 1088.
[162] Sobre la figura del cabeza de familia en el régimen franquista, puede consultarse: Nash, Mary, "Productor, padre cabeza de familia, reina del hogar y prácticas disidentes" en Abelló, Teresa, Mayayo, Andreu y Segura, Antoni (coords.), *La dictadura franquista. La institucionalització d´un règim*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2012, pp. 173-194.
[163] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Torrecilla de la Abadesa, 11.1.1973, AHPVa GC 1216.
[164] En este sentido, José María del Moral apuntaba: "El gobernador civil se encuentra con el limitado número de posibles a la alcaldía, sobre todo en los pueblos rurales pequeños y medianos; con la

En la provincia de Valladolid el problema de la despoblación rural alcanzó niveles alarmantes. En el periodo 1960-1981 solo siete pueblos de la provincia experimentaron un aumento importante de población, en tanto que otros nueve lograron mantener su número de habitantes relativamente estable. El resto de los 223 municipios rurales que sobrevivían con ayuntamiento independiente en la última fecha señalada, habían visto disminuida significativamente su población, al punto de que 67 de ellos tenían en 1981 menos de la mitad de habitantes que en 1960[165]. Esta situación hacía muy difícil que la Inspección pudiera proponer candidatos a la alcaldía que cumpliesen con los requisitos buscados por el Gobierno Civil, máxime teniendo en cuenta que el régimen se olvidaba, en los procesos de selección, de la mitad de la población, al descartar casi siempre de partida a las mujeres. Los ejemplos a este respecto son numerosos y ayudan a fijar las coordenadas del problema. Así, en Quintanilla de Trigueros el inspector da cuenta de que el pueblo "tiene solo 165 habitantes y 24 afiliados. Por lo tanto hay poco donde elegir ni personas (sic) que pudiesen promocionarse para el desempeño de tales cargos"[166], y en Berrueces apunta que "dado el reducido número de habitantes, que no llegan a 300 entre 56 vecinos, y que de unas 30 familias los miembros que las componen superan los 65 años, esta Inspección se encuentra en una gran dificultad a la hora de emitir el presente informe"[167]. Las limitaciones aumentaban cuanto más pequeña era la localidad: "El pueblo de Ramiro es uno de los más pequeños de nuestra provincia, con unos 80 habitantes, lo que dificulta la elección de personas si excluimos aquellos que no puedan atenderlo, los de edad poco apropiada y quienes poseen su residencia en Medina del Campo"[168], hasta el punto de que en algunas casos se hacía casi imposible lograr un relevo satisfactorio "no solo por la avanzada edad de todos los camaradas sino también porque los más capacitados han estado al frente de aquella

inhibición y el abstencionismo, no infrecuente, de personas que por su capacidad, preparación y representación estaban llamadas a prestar su colaboración, con la incompatibilidad moral de otras, vinculadas a intereses en pugna; o con la falta de ambiente y arraigo local de algunas, que haría que su designación se considerara como una imposición arbitraria". Del Moral, José María, *La provincia y el gobernador civil (el Movimiento y la configuración de la vida local)*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1961, pp. 20-21.

[165] Elaboración propia a partir de los censos de población de 1960, 1970 y 1981. Instituto Nacional de Estadística. Para más detalles sobre la incidencia del proceso de despoblación en la provincia puede consultarse el capítulo 3.

[166] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Quintanilla de Trigueros, 11.1.1972, AHPVa GC 1215.

[167] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Berrueces de Campos, 9.4.1973, AHPVa GC 1215.

[168] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Ramiro, 24.6.1974, AHPVa GC 1215.

Jefatura y alcaldía"[169]. Esta falta de capital humano es la que explica que, como ya comentamos, en algunas poblaciones los inspectores tratasen de eludir la presentación de una terna de alcaldables y propusieran un único candidato al jefe provincial –que no siempre transigió con ello, toda vez que suponía de facto dejar el nombramiento en manos de la Inspección–.

La escasez de capital humano hacía también muy complicado eludir la concentración de varios cargos en una misma persona, y a veces era imposible evitar que los miembros de la corporación estuvieran emparentados entre sí. Al cabo, la realidad de muchos pueblos pequeños era similar a la descrita por la Guardia Civil en un informe sobre el nuevo alcalde de Robladillo, elegido en los comicios parciales de 1976: "La ascendencia del informado es bastante influyente debido a que el pueblo en que se halla es de unos 30 vecinos y por esta causa casi todos ellos son familiares"[170]. A todo lo descrito se sumaba la recomendación de nombrar alcalde a alguien que no formara parte del consistorio en los municipios de solo tres concejales –aquellos que no llegaban a los 500 residentes, que en la provincia de Valladolid eran 93 en 1960–, con el fin de evitar que la corporación quedase todavía más mermada.

Los problemas en el seno de los ayuntamientos (o entre el vecindario y el ayuntamiento), que abordaremos en detalle en el tercer capítulo de la tesis, también supusieron un escollo para la designación de alcaldes en algunas localidades. En Castrodeza, por ejemplo, se generó en los años 60 un clima de enfrentamiento entre el alcalde y el cura párroco que dividió al pueblo en dos bandos y causó "muchas deserciones –en el ayuntamiento– e incluso se llegó en un caso a no aceptar la toma de posesión estando a punto el nombramiento"[171]. Todavía varios años después de superado aquel asunto, nombrar alcalde en este pueblo seguiría siendo problemático por la escasa predisposición de los vecinos, que creían que el cargo les acarrearía complicaciones innecesarias. Otro ejemplo lo encontramos en Zaratán, donde los problemas entre alcalde y corporación complicaron el proceso de relevo de la alcaldía hasta el punto de que cuando el inspector se desplazó al pueblo en 1975 y trató de reunir a concejales y consejeros para departir sobre el relevo del alcalde, se encontró con que "por la enemistad con el actual Alcalde hay algunos que no quieren asistir ni aun

[169] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Torrecilla de la Orden, 7.9.1970, AHPVa GC 1087.
[170] Informe de la Guardia Civil sobre el nuevo alcalde de Robladillo, 5.3.1976, AHPVa GC 1249.
[171] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Castrodeza, 28.2.1972, AHPVa GC 1215.

citándoles para el propio relevo de dicha autoridad"[172]. Las disensiones internas en algún municipio y la imposibilidad de encontrar candidatos que aplacasen la discordia llevaron ocasionalmente a abortar procesos de relevo del alcalde, como sucedió en Mucientes en 1973[173].

Con cierta frecuencia el origen de los problemas parecía ser el secretario del ayuntamiento. El Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 1952 establecía que los secretarios eran miembros de las corporaciones, fedatarios de todos sus actos, jefes de las dependencias, los servicios generales y todo el personal, así como asesores de la corporación, de las comisiones y de la Presidencia de la misma. Entre sus funciones se recogía, por ejemplo, la de "gestionar todos los asuntos de la entidad, de acuerdo con el Presidente"[174]. En la práctica, el perfil de los alcaldes rurales (la mayoría, como veremos, solo con estudios primarios) y la propia caracterización de las alcaldías (obligatoriedad, gratuidad, etc.) hacía que la influencia de los secretarios en algunos ayuntamientos excediese lo marcado por la ley[175]. En este estado de cosas, cuando se informaba de los candidatos a la alcaldía no eran infrecuentes precisiones como esta: "suficientes méritos para desempeñar el cargo y apoyo de la totalidad de la Corporación (incluido el Secretario)"[176]. Fuera como fuese, lo cierto es que el secretario fue una fuente de problemas en algunas corporaciones, hasta el punto de dificultar los procesos de nombramiento de alcaldes. En San Cebrián de Mazote las desavenencias llegaron a tal punto que el inspector del Movimiento plantearía al jefe provincial: "Estoy en la obligación de afirmar que de todos los miembros consultados (consejeros y concejales) nadie acepta llegar al mando teniendo al actual secretario"[177]. Idéntico problema había en Santovenia de Pisuerga, donde se apuntaba lo siguiente: "Nadie quiere el cargo de alcalde. Saben que les esperan unas luchas con el secretario que, los blandos de carácter, no son capaces de afrontar. Por lo tanto, o hay que solucionar el

[172] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Zaratán, 20.3.1975, AHPVa GC 1216.
[173] AHPVa GC 1215.
[174] *BOE* del 28 de junio de 1952. Artículo 141.
[175] El rol de los secretarios sigue siendo objeto de debates encendidos en el seno de la propia profesión. El oficio requiere "trabajar en la frontera entre la política y la administración" (Soto Valle, Juan Ignacio, "Los secretarios de administración local entre la gestión y el control. Un rol en evolución", *Revista de Estudios Locales. Cunal*, n.º extra 1, 2003, p. 163), y durante la dictadura la ubicación de esa frontera fue fuente de conflictos en algunos municipios. La evolución histórica y el estatus de la profesión durante el Franquismo en: de Simón Tobalina, Juan Luis, "<<Status>> histórico, actual y futuro de los secretarios de administración local", *Revista de estudios de la Vida Local,* n.º 207, 1980, pp. 455-486.
[176] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Monasterio de Vega, 20.6.1972, AHPVa GC 1215.
[177] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Cebrián de Mazote, 19.6.1972, AHPVa GC 1216.

problema del secretario o hay que nombrar un hombre enérgico (…)"[178]. En otros lugares los problemas, sin ser de tanta envergadura, seguían convirtiendo al secretario en un factor central del proceso de designación de alcalde: así en San Martín de Valvení, por ejemplo, se apuntará del candidato que acabó resultando elegido que era el "único capaz de sujetar al secretario", en tanto que otro de los propuestos parecía plantear "dudas de si no sería envuelto por el secretario"[179]. Los entrecomillados dan sobrada cuenta del poder que esta figura podía acabar teniendo en algunos ayuntamientos rurales.

2.4. La aceptación del cargo y los nombramientos de alcaldes en Valladolid durante el franquismo

Ya apuntamos que la obligatoriedad del cargo de alcalde aparecía claramente fijada en la legislación de régimen local de la dictadura. Sin embargo, el descenso de la ley a la realidad cotidiana del medio rural aconseja hacer ligeros matices al respecto. El siguiente fragmento de un informe de la Inspección sobre el nombramiento de alcalde en Villanueva de los Infantes es significativo a propósito de las reticencias existentes en algunos pueblos: "Tan solo tuvo que centrar el inspector informante su gestión en convencerles de que el cargo era obligatorio según la Ley, sino (sic) además de conciencia para poder administrar los bienes del Municipio en beneficio de todos los habitantes"[180]. Otros informes de la Inspección recogen la negativa a aceptar el cargo por parte de alguno de los propuestos[181]. De Basilio Sáez, propuesto para la alcaldía en Nava del Rey, el inspector decía que "manifestó no poder atender la Jefatura en el supuesto de que el Jefe Provincial le designase, sin embargo estimo que ante la decisión

[178] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Santovenia de Pisuerga, 16.3.1972, AHPVa GC 1216.
[179] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Martín de Valvení, 3.8.65, AHPVa GC 1087.
[180] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villanueva de los Infantes, 1.9.70, AHPVa GC 1088.
[181] En Olivares de Duero se nos dice sobre un candidato que "tiene el inconveniente de que se niega rotundamente a aceptar el cargo" (19.6.70, AHPVa GC 1079). También hubo candidatos que se negaron a ser alcaldes en otros pueblos, como Villafrechós (26.3.71, AHPVa GC 1088) o Viana de Cega (AHPVa GC 1216, 30.9.72).

definitiva aceptaría por disciplina"[182]. Fuera por disciplina o por otro motivo, lo cierto es que en efecto acabaría aceptando la alcaldía.

En ocasiones, el propio inspector departía con los candidatos propuestos y se aseguraba de que aceptarían el cargo, dando cuenta de ello al jefe provincial. No obstante, era más frecuente que no tratara sobre este asunto con los alcaldables –algunos, de hecho, ni siquiera estaban presentes en las reuniones consultivas al no ser miembros del Consejo Local ni del Ayuntamiento–. En este punto, la casuística concreta sugiere que en la práctica había un cierto margen para rechazar el cargo: "Dadas las circunstancias reitera el inspector que es necesario consultar la aceptación de cualquiera de los elegidos antes de proceder a su nombramiento"[183], se insiste en Fuensaldaña. Aún es más elocuente el caso de Olmedo, donde el inspector afirma que "debe solicitarse la conformidad de quien se estime idóneo, dado que la experiencia en esta localidad señala la inhibición para cargos de Mando"[184]. Y no es menos significativo el cierre de este informe sobre Villarmentero de Esgueva: "Conforme es norma y después de la determinación del Jefe Provincial y antes de mandar la propuesta a Madrid, convendría citar al elegido al objeto de pedir su conformidad y dar las instrucciones para la toma de posesión"[185].

Anotados estos matices, en términos generales y salvo excepciones ya apuntadas se puede afirmar que pese a la gratuidad de su desempeño las alcaldías eran mucho más codiciadas que despreciadas. Al fin y al cabo era un puesto que garantizaba un poder discrecional en el ámbito local, del que dan cuenta las frecuentes alcaldadas que trataremos en otros capítulos de este trabajo. En algunos pueblos la ambición por el cargo constituía, de hecho, un grave problema. En Olmos de Esgueva, por ejemplo, sabemos que algún candidato se propuso con vehemencia a sí mismo para ocupar la alcaldía[186], y en Olivares de Duero las apetencias desbordadas por el cargo plantearon la "necesidad de esperar a que se remansaran las aguas para poder proponer una persona con independencia de grupos de presión"[187].

[182] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Nava del Rey, 18.3.1970, AHPVa GC 1079.
[183] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Fuensaldaña, 19.6.1971, AHPVA GC 1087.
[184] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olmedo, 6.2.1971, AHPVa GC 1079.
[185] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villarmentero de Esgueva, 13.12.1973, AHPVa GC 1216.
[186] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olmos de Esgueva, 23.6.1970, AHPVa GC 1079.
[187] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Olivares de Duero, 12.6.1971, AHPVa GC 1079.

Entre 1951 y 1975 fueron nombrados en los municipios rurales de la provincia de Valladolid –excluidos pues la capital y Medina del Campo– 540 alcaldes, una media de 21,6 por año. En el Gráfico 1 se aprecia con claridad que hay un momento de fuerte renovación entre 1955 y 1957, con un pico en el primero de estos años que pudo haber sido promovido desde el propio Ministerio de la Gobernación. En una circular remitida a los gobernadores civiles a finales de 1954, el ministro Blas Pérez González les aconsejaba revisar la situación de los presidentes de las corporaciones y proponer el cese de aquellos que "puedan constituir por sus circunstancias personales un obstáculo para la adecuada renovación de las corporaciones o no reúnan las suficientes condiciones de idoneidad para responsabilizar plenamente el periodo electoral que ha de iniciarse"[188]. El periodo electoral al que se refería el ministro abarcaba desde los últimos meses de 1954, cuando habían de producirse las elecciones de concejales, hasta los primeros de 1955, cuando tendrían lugar la renovación de las diputaciones y la elección de los procuradores en Cortes representantes de las corporaciones locales, procesos ambos en los que los consistorios rurales jugaban un papel central. Ciertamente, tal y como se aprecia en el gráfico, los nuevos nombramientos de alcaldes se produjeron ya en 1955 –y además, en gran medida, después de los comicios provinciales y de la elección de procuradores– y en consecuencia no se ajustan exactamente a la demanda del ministro. Pero aun así, la circular citada parece indicar que existía un cierto interés del gobierno central por remozar la Administración Local, lo que pudo influir en el gran volumen de nombramientos de los años 1955, 1956 y 1957.

Fuera como fuese, en términos generales creemos que en el mayor o menor número de nombramientos de alcaldes influían factores como la llegada de un nuevo gobernador civil a la provincia, la renovación trienal de la mitad de los concejales siguiendo el sistema de tercios de representación –que estudiaremos en el siguiente capítulo de la tesis–, o los procesos de elección de diputados provinciales y de procuradores en Cortes. En este sentido, por ejemplo, nos consta por la documentación analizada que, al menos en los últimos años de la dictadura, se procuró paralizar los nombramientos de alcaldes durante las elecciones municipales (que tuvieron lugar cada tres años desde 1948 hasta 1973)[189]. Por otra parte, la remoción de alcaldes rurales era una herramienta en manos

[188] Circular del Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Valladolid, 7.10.1954, AHPVa GC 40.
[189] Así, por ejemplo. en 1970 la Dirección General de Administración Local (DGAL) recomendó a los gobiernos civiles no renovar alcaldes durante el periodo electoral: Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.9.1970, AHPVa GC 306. En 1973

de los gobernadores civiles para controlar el acceso a la corporación provincial de los diputados representantes de los municipios de los distintos partidos judiciales. Estos cargos eran votados por compromisarios de cada ayuntamiento del partido judicial en cuestión –que solían ser los propios alcaldes–, siendo elegibles todos los ediles del partido judicial[190], aunque normalmente el cargo recaía en alcaldes de pueblos relevantes avalados por la Jefatura Provincial del Movimiento –véase el capítulo 5–. Dado que las elecciones municipales se celebraban en los últimos meses del año, asumiendo los concejales su cargo a principios del año siguiente y celebrándose de inmediato –siempre en el mes de marzo– las elecciones a diputados provinciales, sería lógico suponer un descenso en los nombramientos de alcaldes durante los años de elecciones municipales y un repunte en los años subsiguientes. Sin embargo, tal y como vemos en el gráfico, esto no siempre se cumple. Es más, las fechas concretas de nombramiento de alcaldes permiten concluir que estrategias como la de sustituir jefes locales de cara a las elecciones provinciales solo se emplearon de forma muy puntual.

Al margen de lo apuntado, habría que tener en cuenta también factores de tipo biológico y demográfico. Aunque no hemos podido recabar todos los nombramientos efectuados durante los años de la guerra civil y de la posguerra, sabemos por estudios efectuados en otras partes de España que se dio un proceso de fuerte renovación de las alcaldías en esos años[191], lógico toda vez que había que adecuar el poder municipal al nuevo régimen dictatorial. Así, al haber empezado muchos alcaldes rurales su mandato más o menos en el mismo momento, es razonable suponer que la renovación en las alcaldías siguiera un cierto patrón cíclico. Otro factor, claro, es el de la mencionada despoblación rural, que con el tiempo iría haciendo más difícil el relevo en el liderazgo municipal de algunos pueblos de pequeño tamaño. Esto pudo tener cierto impacto en el notable descenso en los nombramientos que se aprecia en el lustro 1971-75 (solo 77

la DGAL volvió a hacer la misma recomendación en una circular reservada sobre elecciones fechada el 18.8.1973, y se encargó además de recordar este punto a los gobiernos civiles en varias ocasiones más antes de los comicios: Comunicación de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 25.9.73. Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL), (08) 011.012.53/4252.

[190] "Por cada partido judicial habrá un diputado, que será elegido por compromisarios de los Ayuntamientos de la demarcación entre sus alcaldes y concejales (…) Los diputados provinciales elegidos por los ayuntamientos cesarán en sus cargos cuando perdieran la condición de alcaldes o de concejales con que fueron designados". Base 38, Ley de Bases de Régimen Local de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945.

[191] Es muy interesante el trabajo de Miguel Ángel del Arco, centrado en tres municipios andaluces y en el que se da cuenta de una clara ruptura entre el personal político local de antes y de después del golpe de Estado de 1936: Del Arco Blanco, Miguel Ángel, "<<Hombres nuevos>>. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, n.º 65, 2007, pp. 237-267.

nombramientos por los 122 del lustro anterior, 1966-1970). No obstante, las proporciones de la mezcla de los diversos factores señalados son muy difíciles de calibrar. Además, pudo haber otras circunstancias influyendo en las renovaciones, como la puesta en marcha de proyectos para modernizar la ley de régimen local a principios de la década de 1970. Uno de los aspectos centrales de esos proyectos era precisamente el cambio en el sistema de elección de alcaldes (que sancionaría finalmente la Ley de Bases de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975), lo que pudo llevar a algunos gobernadores civiles a adoptar una cierta actitud de espera y a promover un número menor de nombramientos.

GRÁFICO 1: NÚMERO DE ALCALDES NOMBRADOS POR AÑO EN LOS MUNICIPIOS RURALES DE VALLADOLID (1940-1975)[192]

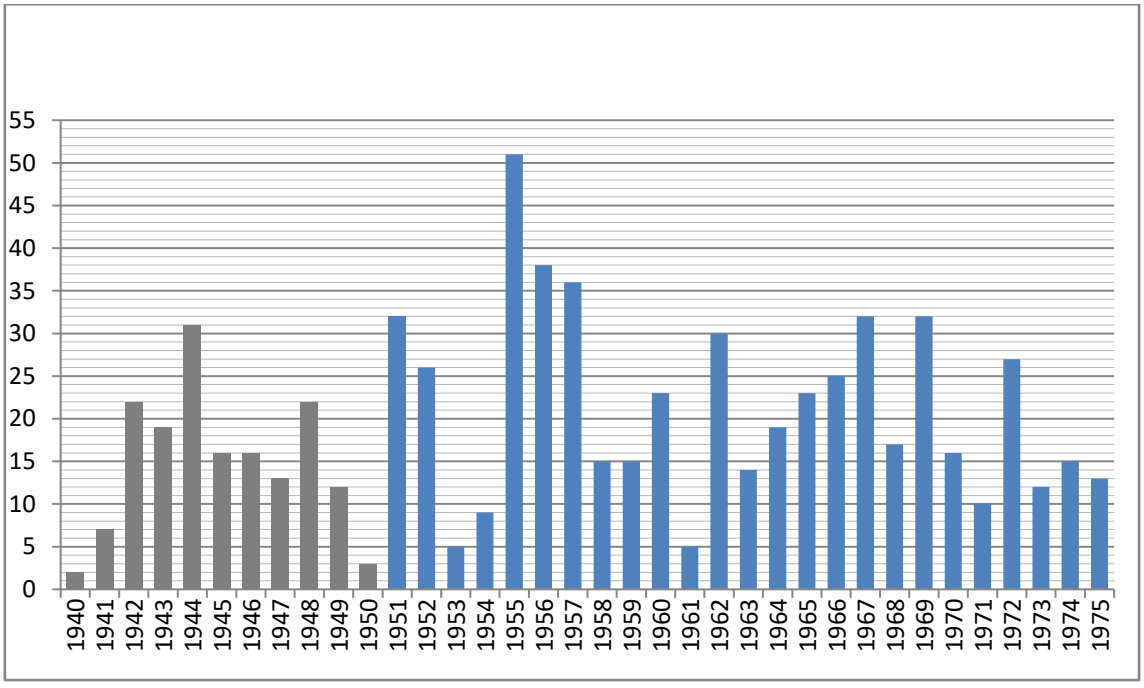

[192] En gris, hasta 1950, los datos son muy incompletos, aunque hemos decidido recogerlos igualmente. A partir de 1951/1952, la serie está completa (en azul). Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada a lo largo de este capítulo, disponible en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y en el Archivo General de la Administración.

3. LOS PRINCIPALES MOTIVOS PARA EL RELEVO EN LAS ALCALDÍAS Y LA DURACIÓN EN EL CARGO DE LOS ALCALDES RURALES VALLISOLETANOS

3.1. El cese de los jefes locales rurales

Según el artículo 8º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952[193], que recoge a su vez lo dispuesto en la base 6ª de la Ley de Bases de Régimen Local (LRL) de 1945[194], los alcaldes designados desempeñaban su cargo por tiempo indefinido y cesaban cuando por razones de interés público así lo dispusiera el Ministro de la Gobernación. A propósito de esto último, lo primero que debemos precisar es que en los municipios rurales sería en la práctica el Gobierno Civil el encargado de decidir sobre el relevo de un alcalde, convirtiéndose el papel del Ministerio en un mero formalismo en la gran mayoría de los casos. Además, aunque en virtud de la obligatoriedad del cargo la ley solo contemplase explícitamente el cese de los alcaldes por razones de interés público, no es menos cierto que no hacía referencia expresa a la irrenunciabilidad del cargo de alcalde. Esta ambigüedad hace que otras posibles causas para el relevo caigan en el terreno de lo interpretable, dando lugar a situaciones de lo más variado. Así, los alcaldes podían solicitar –y lo hacían con cierta frecuencia– al gobernador civil que los relevase, siendo este quien decidía si estimar o no la petición a partir de la valoración de las causas que la motivaban. Tanto los ceses decididos directamente por la superioridad como la aceptación de renuncias, iban a veces precedidos de la visita de un inspector de la Jefatura del M.º al municipio, que era quien informaba de la procedencia o no de sustituir al alcalde[195]. Si bien en última instancia la aceptación de una renuncia implicaría el reconocimiento de que concurrían razones de interés público para el cese –

[193] *BOE* del 7 de junio de 1952.
[194] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[195] Como ya se ha mencionado en otra nota, los informes de la Inspección se enviaban a la Subjefatura Provincial del Movimiento, que a su vez se los remitía al Gobierno Civil. Sin embargo, es interesante precisar que si bien el Subjefe Provincial nunca hacía comentarios sobre los informes del inspector a propósito de los nombramientos -suponemos que influiría directamente en la propia redacción de dichos informes-, si hemos encontrado algún caso en el que se aviene a rogarle al gobernador civil, en nota aparte, que acepte el cese de un alcalde que lo había solicitado.

en relación con lo recogido por la ley–, que el proceso pudiera darse de abajo arriba y no solo de arriba abajo no es un matiz menor[196].

Como apunta Morillo-Velarde, aunque la LRL de 1945 no lo declare expresamente, "nada se opone (…) a que la renuncia aceptada por la autoridad que efectuó el nombramiento pueda dar lugar al cese, atenuándose así la obligatoriedad"[197]. Así las cosas, un proceso de nombramiento de alcalde podía iniciarse, además de por el fallecimiento del anterior titular –lo cual era bastante frecuente–, a iniciativa de la Jefatura Provincial o bien a partir de una petición de relevo por parte del propio alcalde. Según hemos podido constatar, era frecuente que esta última se formulares primero de palabra, en reunión del interesado con el gobernador civil, para plasmarse después en un escrito de renuncia. Tal y como vamos a ver, estos procesos de renuncia fueron numerosos, aunque no siempre es fácil desentrañar cuándo un relevo era impulsado desde arriba y cuándo había venido de la mano de una petición de renuncia del titular. Tampoco es sencillo llegar a conocer las causas que motivaron las sustituciones, toda vez que a menudo estas aparecen resumidas en la documentación con un lacónico y ambiguo "cese por conveniencias del servicio".

En cualquier caso, todo parece indicar que bajo estos ceses por conveniencias del servicio, o "por necesidades del servicio", se encontraban con relativa frecuencia cuestiones que iban desde la inacción en el ejercicio del cargo hasta la corrupción, pasando por la gestión defectuosa o el autoritarismo excesivo. En este sentido, en 11 de los 58 ceses de alcaldes que se produjeron en la provincia entre 1951 y 1952 (un 18,96%) el Gobierno Civil apunta como causa[198] la negligencia grave en el desempeño del cargo. Así sucedería en los casos de Aldeamayor de San Martín, Bobadilla del

[196] El que fuera gobernador civil de Valladolid entre 1973 y 1979, José Estévez Méndez, publicó en1971 un libro titulado *Para ti, alcalde* en el que se recogían una serie consejos destinados a los alcaldes. Una versión ampliada del mismo vería la luz, con título renovado, en 1976. En uno de los puntos, que alcanza si cabe mayor significación si tenemos en cuenta el puesto de Estévez Méndez como gobernador civil, aconseja a los alcaldes sobre el momento y los motivos adecuados para pedir el relevo: "En algunos casos es conveniente realizar este *segundo viaje* antes del término del mandato legal. Ten el valor de realizarlo cuando hayas culminado un plan importante que te hayas trazado o cuando tú, o tus leales colaboradores, se den cuenta que es el momento adecuado, no se creen problemas o la sustitución sea conveniente para todos; o cuando adviertas que la rutina se ha cebado en ti, convirtiendo en pura inercia un puesto que tiene que ser auténticamente creador. No debes hacerlo cuando por salvar una falsa dignidad, o por salvar tus propias conveniencias, puedas perjudicar gravemente a tu pueblo". Estévez Méndez, José, *Para ti, que sirves al pueblo,* Valladolid, Jefatura Provincial del Movimiento de Valladolid, 1976, p. 19.

[197] Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Sevilla, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, p. 238.

[198] El protocolo siempre era el mismo: el Gobierno Civil elevaba la propuesta de cese a la Dirección General de Administración Local, que generalmente la aceptaba sin pedir mayores explicaciones.

Campo, Ciguñuela, Valoria la Buena, Velliza, Villaesper, Villafuerte de Esgueva, Villán de Tordesillas, Villanueva de los Infantes, Villasexmir y Villavellid[199]. En el caso de Villasexmir, por ejemplo, el gobernador civil propone a la Dirección General de Administración Local el cese del alcalde "debido a que en visita de Inspección girada a dicho municipio se ha comprobado una negligencia grave en el desempeño del cargo"[200], aunque lo habitual es que no tengamos constancia de la vía por la que la Jefatura Provincial ha tenido conocimiento de los problemas. Tampoco es frecuente que se recojan más datos sobre esas negligencias, aunque las excepciones son suficientes para permitir una aproximación cualitativa. Así, en Villaesper se dice que el alcalde "no realiza labor alguna al frente del Ayuntamiento y le tiene en el mayor abandono, además de que está totalmente sometido al cura párroco que es el que verdaderamente dispone de la corporación"[201], y en Velliza se habla de "negligencia en la gestión de los asuntos municipales y haber surgido una incompatibilidad entre él y los concejales"[202]. En Aldeamayor de San Martín encontramos un informe más detallado, en el que se apunta que el alcalde que se pretendía cesar estaba:

> (…) en manos del Secretario del Ayuntamiento, que siempre se inclinaba a favor de los antiguos caciques, repercutiendo esta inclinación en que la Corporación y principalmente el alcalde se sometiese a los caprichos de estos políticos, con el consiguiente perjuicio para los intereses del pueblo. Además, existe cierta animadversión entre el vecindario contra el alcalde, debido a que durante la campaña azucarera exigió a los productores de remolacha, por el hecho de firmarles los contratos, la cantidad de 25 pesetas por hectárea.[203]

En otros casos, como el de Zaratán, el Gobierno Civil suavizaba los términos de la propuesta de cese y no hablaba ya de negligencia grave, aunque en un sentido similar apuntara del alcalde que "si bien es de inmejorable conducta moral carece de aptitud para ocupar puestos de mando, agravada por la falta de energía para imponer sanciones"[204]. Los datos sobre ceses de que disponemos no son suficientemente sistemáticos como para permitir un tratamiento estadístico (excepción hecha de la cifra

[199] AGA SI DGAL (08)011.012.53/4251 y AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.
[200] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 3.10.1951, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.
[201] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 13.6.1951, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.
[202] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 11.7.1952, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.
[203] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 9.7.1951, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4251.
[204] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 23.4.1952, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4251.

aportada sobre los ceses de 1951-1952), pero bastan para constatar que las destituciones por necesidades del servicio respondían con frecuencia a la apatía y la inacción en el ejercicio del cargo. Así el relevo en Villán de Tordesillas en 1966 se propone "por conveniencias del servicio a causa de la falta de celo y autoridad del alcalde"[205], en Fompedraza en el mismo año se habla de la edad avanzada y los más de veinte años en el cargo del titular, cuya "falta de actividad se nota ya en su gestión al frente del municipio"[206], y en Megeces en 1971 se recoge que la actuación del jefe local era inoperante, apelándose además a los más de trece años que llevaba en la alcaldía[207]. Los citados ejemplos parecen indicar que el Gobierno Civil y la Inspección se preocupaban especialmente de fiscalizar la labor de los alcaldes que llevaban mucho tiempo en el cargo, a efectos de proponer su relevo si se consideraba necesario. Con todo, nos consta que en alguna ocasión la información sobre la desidia o la mala gestión de determinados alcaldes llegó a oídos de la Jefatura Provincial por cauces distintos al del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Por ejemplo, parece que jugaron un cierto papel en este sentido los encargados del Plan Tierra de Campos, promulgado en 1965 con el objetivo de impulsar el desarrollo económico-social de dicha comarca y que afectaba a 63 municipios de la provincia de Valladolid[208]. Así, en 1970 el Subjefe Provincial del Movimiento informaba al gobernador civil a propósito de Zorita de la Loma:

> Con ocasión de la clausura de la Cátedra Ambulante de Sección Femenina en Villacarralón, fue indicado verbalmente por el sociólogo del Plan Tierra de Campos la falta de celo e inoperancia en el cumplimiento de sus funciones del alcalde y jefe local del Movimiento de Zorita de la Loma. Como quiera que esto ha podido ser comprobado posteriormente por el Inspector de Zona de esta Jefatura, me permito rogarte concedas la preceptiva autorización para iniciar las gestiones (…) para designar el nuevo Alcalde.[209]

La otra cara de las destituciones la ponían, claro está, los propios cesados. Y en este punto hemos de decir que, aunque el funcionamiento del régimen no dejaba resquicio

[205] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 11.3.1966, AHPVa GC 1088.
[206] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 7.3.1966, AHPVa GC 1087.
[207] Comunicación del gobernador civil al Subjefe Provincial del Movimiento, 9.6.1971, AHPVa GC 1215.
[208] Sobre el Plan Tierra de Campos: Consejo Económico Sindical de Tierra de Campos (VV. AA.), *Desarrollo Económico y Social de Tierra de Campos*, Madrid, Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional, 1965. Peña Sánchez, Martiniano, *Tierra de Campos. La integración de un Espacio Rural en la Economía Capitalista*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.
[209] Comunicación del Subjefe Provincial del Movimiento al Jefe Provincial del Movimiento, 24.1.1970. AHPVa GC 1088.

alguno para otra actitud que no fuera la de acatar la destitución impuesta por la superioridad, más de un alcalde intentó eludir el proceso o dilatarlo en lo posible. Así en La Cistérniga:

> Por el mucho tiempo que lleva este camarada desempeñando el cargo de Jefe Local era obligado darle una salida airosa[210]. Por ello con fecha 16.6.71 el Inspector que informa le escribió una carta rogándole se pasase por Jefatura para cambiar impresiones y que él pudiese presentar la dimisión. No acudió a esta citación. El 13.7.71 se le llamó por teléfono a su casa diciendo su Sra. que se encontraba en Andalucía y que a primeros de agosto vendría. Se la rogó le dijese que pasase por Jefatura para hablar de un asunto urgente. No ha atendido esta llamada (…).[211]

En un sentido similar, el inspector de turno informaba sobre el alcalde de Villavaquerín: "le cuesta gran trabajo dejar el cargo, alegando que tiene obras pendientes de inauguración, viejo alegato usado por todos los que quieren permanecer en el cargo, que consideran que archivada la orden de relevo pueden venir fácilmente olvidos"[212]. El fragmento no puede ser más significativo, y lo cierto es que en este caso concreto la estrategia acabó por darle resultado al interesado: no se pudo conseguir la posesión de la persona propuesta para sustituirle y acabó accediéndose a que continuara como alcalde "teniendo en cuenta que (…) rectificando su anterior actitud, está entregándose con entusiasmo a sus obligaciones"[213].

Si bien las leyes de régimen local solo recogían la destitución ministerial de los alcaldes por razones de interés público, también se fijaban una serie de incompatibilidades de cara a su nombramiento, como el hecho de haber sido condenado a privación de libertad o inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos (art. 32 del R.O.F.R.J. de las CC. LL. de 1952). Además, se establecía que eran motivos de excusa aceptados para no asumir el nombramiento como jefe local el ser mayor de sesenta y cinco años o el encontrarse impedido físicamente, siempre que se presentase la correspondiente certificación facultativa (art. 34 del R.O.F.R.J. de las CC. LL. de 1952[214]). Lógicamente, el acaecimiento de estas cuestiones durante el ejercicio del cargo debe

[210] Esta voluntad de dar una salida airosa a quienes cometían irregularidades debía ser norma habitual. En este sentido, el ya referido José Estévez Méndez apuntaba: "Al que esté caído, no le acoses. Déjale siempre una salida airosa (…)". Estévez Méndez, José, *Para ti, alcalde,* Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, 1971, p. 16.
[211] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en La Cistérniga, 27.1.1972, AHPVa GC 1215.
[212] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villavaquerín, 8.7.1971, AHPVa GC 1216.
[213] Comunicación del Gobierno Civil a la Dirección General de Administración Local, 13.6.1973, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.
[214] *BOE* del 7 de junio de 1952.

entenderse también como motivo de inhabilitación, de un lado, y como excusa para cesar en el ejercicio del cargo, de otro. Así, lo que nos encontraremos en la práctica es que muchos alcaldes solicitarían y lograrían ser relevados por encontrarse enfermos o en razón de su edad avanzada. Por otra parte, el mismo R.O.F.R.J. establecía en su artículo 36 la pérdida del cargo de concejal a raíz de un cambio de vecindad. Si bien este principio legal solo afectaba a las concejalías, la práctica también fijará el traslado de residencia como una excusa válida para cesar en el desempeño de la alcaldía, algo por otra parte perfectamente lógico.

En la provincia de Valladolid no nos consta que ningún alcalde en ejercicio fuese cesado en razón de una condena judicial, aunque esto no quiere decir mucho habida cuenta de la parquedad ambigua con que se reflejan la mayoría de las destituciones. Sí sabemos, en todo caso, que algunos alcaldes fueron procesados y que el Gobierno Civil estaba al tanto de ello[215]. Así en Ataquines, por ejemplo, el alcalde fue procesado por un supuesto delito de prevaricación acaecido en 1964[216], pero falleció muy pocos meses después y antes de que se llegase a ninguna resolución al respecto. También conocemos que el alcalde de Bocigas fue procesado en 1965 por imprudencia e infracción de la ley penal del automóvil al sufrir un grave accidente mientras conducía sin carnet[217], pero desconocemos en qué quedó aquello y lo único constatable es que fue sustituido en 1968.

De lo que sí tenemos numerosos ejemplos es de peticiones de relevo por motivos de salud, edad avanzada o traslado de domicilio. En un contexto de rápida despoblación del medio rural, los cambios de vecindad estaban a la orden del día y seguían siempre patrones similares, produciéndose con destino a un pueblo cercano de mayor tamaño (conocemos casos de traslados a Peñafiel, a Tordesillas, etc.), a Medina del Campo, a la capital de la provincia –lo más frecuente– o a otra capital (así a Madrid, Santander, etc.). La mayor parte de las veces el traslado respondía a razones laborales. En cuanto a la edad o a la salud, eran los motivos que con más frecuencia esgrimían los alcaldes para pedir su relevo. Y no siempre lo hacían cuando pasaban de los 65 años, ni

[215] En relación con esto, y a propósito de la responsabilidad penal de las autoridades municipales por delitos cometidos en el ejercicio del cargo, hay que tener en cuenta que era necesario acordar su procesamiento con el gobernador civil -lo cual resultaba, por otra parte, una injerencia en toda regla en la actividad judicial-. Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, pp. 327-328.
[216] Comunicación del Juzgado de 1ª Instancia de Olmedo al gobernador civil, 6.3.1965, AHPVa GC 1087.
[217] Comunicación del Juzgado de 1ª Instancia de Olmedo al gobernador civil, 7.3.1965, AHPVa GC 1087.

acompañando un informe médico que acreditase su situación. Al fin y al cabo, más allá de las consideraciones legales, la clave era que el gobernador civil estimase razonable y justa la petición de relevo. A tal efecto no solo se argüían la edad avanzada o la mala salud, sino también los años que se llevaba en el cargo –casi todos los solicitantes de relevo eran alcaldes desde hacía más de una década– y, en casos puntuales, motivos laborales, familiares o de otra índole. Generalmente, la Jefatura Provincial era sensible a las peticiones de relevo que se basaban en este tipo de razones, así como a aquellas que partían del reconocimiento por parte del alcalde en cuestión de no estar en disposición de dedicarle tiempo al cargo. A fin de cuentas, estas cuestiones estaban en la base del anquilosamiento de la gestión municipal, al que el Gobierno Civil debía intentar poner freno. Así las cosas, la voluntad de cesar de muchos alcaldes era asumida frecuentemente como razonable, tal y como muestran estas palabras que el Subjefe Provincial dirigía al Jefe Provincial a propósito del alcalde de Villagarcía de Campos: "tiene 60 años de edad y lleva 15 en el desempeño de su misión, por lo que ninguna duda puede existir de su natural cansancio y de la conveniencia de proceder a su relevo" [218]. O, en la misma línea, las que eleva el propio gobernador civil a la Dirección General de Administración Local para justificar el relevo del alcalde de Tudela de Duero: "Lleva 19 años desempeñando el cargo y sus ocupaciones de carácter particular le obligan a constantes desplazamientos, con perjuicio de la actividad que debe dedicar a la gestión municipal"[219]. No obstante este talante comprensivo, plasmado en una relativa manga ancha en la concesión de relevos, la concurrencia de causas como una edad avanzada o un largo periodo en el cargo no garantizaban la sustitución –sí lo hacía, en cambio, la acreditación mediante certificado médico de una enfermedad grave–. Así, por ejemplo, el gobernador dejaría correr la petición del alcalde de Urones de Castroponce, que en abril de 1975 le manifestaba: "llevando al frente de este ayuntamiento más de once años y siendo mi edad de 68 años, ruego a V. E. se digne a relevarme del cargo (…) según me prometió en la última visita que le hice en ese Gobierno Civil el pasado mes de octubre"[220].

[218] Comunicación del Subjefe Provincial del Movimiento al Jefe Provincial del Movimiento, 20.1.1970, AHPVa GC 1088.
[219] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al Director General de Administración Local, 30.6.1967, AHPVa GC 1088.
[220] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Urones de Castroponce al gobernador civil, 7.4.1975, AHPVa GC 1216.

Al margen de lo señalado, nos encontramos también bastantes casos en los que el alcalde pide ser relevado del cargo por no poder atenderlo debidamente. En esta línea, el jefe local de Villalón solicitaba insistentemente su relevo arguyendo que sus múltiples ocupaciones particulares no le permitían dedicarle al ayuntamiento el tiempo preciso[221], y el de Roturas apuntaba: "Roturas tiene dificultades de Corporación, de cuentas atrasadas sin hacer y otras, por lo que le ruego acepte mi relevo"[222]. Generalmente las peticiones de relevo manifestaban la concurrencia de varios de los motivos comentados, como en este ejemplo de Valdearcos de la Vega: "Como ya te he manifestado en varias ocasiones de palabra (…) debido a mi avanzada edad no puedo atender como yo quisiera a las obligaciones (…) llevo desempeñando dicho cargo 20 años (…)"[223].

El principio de obligatoriedad del cargo de alcalde se planteaba, desde los primeros momentos de la definición constitucional de esta institución, desde el punto de vista del deber cívico. Se basaba en que, si todos los vecinos se beneficiaban de una buena gestión municipal, todos los vecinos debían también estar potencialmente obligados a hacerse cargo de ella si se les requería. De ahí que muchos de los alcaldes que pedían el relevo apelasen a sus años de servicio o al desgaste del cargo, apuntando haber cumplido ya con su cuota de responsabilidad y subrayando que su reemplazo era lo mejor para el municipio. En esta línea el alcalde de Villanueva de los Infantes le señala en 1970 al gobernador que lleva quince años como jefe local y "dentro de la localidad quedan buen número de vecinos idóneos al fin expresado de ocupar su puesto como Alcalde del término, quienes con ideas renovadoras pueden dar a la administración municipal la vitalidad que en todo momento le es propia" [224]. En un sentido parecido el jefe local de Bobadilla del Campo apuntaba: "Son ya 20 los años cumplidos que llevo en el cargo de alcalde y he decidido que con tu aprobación se me releve del mismo, por considerar que hay que dar paso a otros"[225]. Aún más expresiva es la petición de relevo del jefe local de Siete Iglesias de Trabancos:

[221] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Villalón de Campos, 15.9.1973, AHPVa GC 1216.
[222] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Roturas al gobernador civil, 27.9.1972, AHPVa GC 1215.
[223] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Valdearcos de la Vega al gobernador civil, 20.10.1975, AHPVa GC 1216.
[224] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Villanueva de los Infantes al gobernador civil, 16.7.1970, AHPVa GC 1088.
[225] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Bobadilla del Campo al gobernador civil, 10.1.1974. AHPVa GC 1215.

> La presente es continuación de mi visita a tu Jerarquía hace aproximadamente un año, en la que te pedí me relevaras del cargo, cosa que parece ser por el tiempo transcurrido has descuidado. La razón es que me parece que los hombres en los puestos nos gastamos y por lo tanto nos hacemos viejos, si bien tengo en mi haber más de 8 años de servicio y un balance positivo bastante considerable. Pero si en esto no encontraras razón suficiente, te agradecería tener una entrevista contigo.[226]

Tampoco faltan los jefes locales que al pedir ser relevados mencionan los perjuicios laborales que les acarrea el ejercicio del cargo[227]. Así, el alcalde de Villabrágima daba cuenta de la "imposibilidad de poder continuar en el cargo de alcalde, el cual he venido desempeñando durante 9 años, ya que ello me origina tener abandonadas mis ocupaciones profesionales del Magisterio, le ruego me sea concedido permiso por tiempo indefinido"[228]. Y el de Torrelobatón indicaba: "llevo ya excesivo tiempo a mi juicio y creo honradamente que es hora oportuna para este cambio necesario. Ya en dos ocasiones y ante tus dos inmediatos antecesores lo había pedido indicándome ellos que tuviere paciencia y mi espíritu de disciplina me obligó a seguir en ello. Por lo tanto y una vez más te ruego este relevo que coarta e impide en muchas ocasiones el poder ocuparme debidamente de mis otras muchas ocupaciones particulares"[229]. Del fragmento anterior, y de otros similares, se colige también que la concesión del relevo requería de una cierta insistencia por parte del interesado. No siempre era fácil lograrlo. De una parte, las excusas presentadas podían juzgarse poco válidas, como prueba el siguiente informe de la Guardia Civil sobre el alcalde de Villafrechós: "Por lo que se refiere a no poder desempeñar debidamente el cargo de Alcalde a causa de sus ocupaciones laborales, se puede considerar como un pretexto para cesar (…). Durante más de 4 años que lleva al frente de la Alcaldía está considerado por parte de sus

[226] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Siete Iglesias de Trabancos al gobernador civil, 22.3.1975. AHPVa GC 1216.

[227] Conviene tener siempre presente la gratuidad del cargo. Morillo-Velarde, muy crítico con este aspecto de la LRL de 1945, apuntaba en este sentido: "En otros casos (…) ha sido la propia configuración legal quien ha impedido sacar el provecho debido: cargo gratuito que exige no poca dedicación y desvelos, han puesto a hombres capacitados en la tesitura de no poder cumplir adecuadamente sus deberes so pena de serios quebrantos profesionales". Esto no es óbice para que el autor reconozca la indolencia de muchos alcaldes, que achacaba en parte a la vaguedad e imprecisión con que la ley contemplaba la responsabilidad civil y administrativa del alcalde. En esta línea, critica "la práctica de alcaldes modelos de desidia y despreocupación. A fin de cuentas, todo lo que pueden perder les ha costado poco conseguirlo. (…) La responsabilidad administrativa de los alcaldes no parece, por tanto, estar pensada para estimular su celo al frente del cargo". Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, p. 327 y p. 338.

[228] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Villabrágima al gobernador civil, 10.12.1971. AHPVa GC 1216.

[229] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Torrelobatón al gobernador civil, 16.1.1974. AHPVa GC 1216.

convecinos como bastante despreocupado por los intereses generales (…)"[230]. De otra parte, estaban las dificultades que planteaba en algunos municipios conseguir un sustituto adecuado, lo que a veces llevaba al Gobierno Civil a pedir al interesado que desistiese de su petición de relevo.

En ocasiones, bajo las excusas tradicionales apelando a la edad, la salud, el cansancio o los perjuicios laborales asociados al desempeño del cargo, subyacían en realidad problemas en la corporación, entre el alcalde y el vecindario, etc. Estas cuestiones son difíciles de rastrear, pero asoman en algunas de las cartas de renuncia. Así, el alcalde de Viana de Cega apuntaba: "Habiéndome quitado a mi colaborador más directo y eficaz, y no disponiendo de tiempo para poder atender con el esmero y la entrega que este pueblo merece a esta alcaldía, ruego a V.E. me sea concedido el relevo, ya que mis obligaciones profesionales y mi deber como padre de familia no me dejan tiempo libre (…)"[231]. Mientras que en Becilla de Valderaduey, donde el alcalde había pedido ser relevado por enfermedad, era el inspector quien juzgaba que "si bien es cierta la enfermedad que alega el Alcalde (…) y que acredita mediante el correspondiente certificado médico, en su decisión no cabe la menor duda que lo que más influye es la falta de colaboración por parte del Sr. Secretario del Ayuntamiento"[232]. Más expresiva si cabe es la carta de renuncia del alcalde de Lomoviejo, que arguye motivos laborales pero también deja entrever que no cuenta con el apoyo de parte del vecindario:

> Soy persona que dependo de factores ajenos para mi desarrollo económico y ello perturba mi libre acción, no como Autoridad, que nadie me ha discutido, sino que puede producir y es lógico que produzca reservas de tipo precautorio a la hora de calibrar posibilidades en cuanto a mi contratación como obrero por cuenta ajena (…) Creo que ha llegado mi momento, porque como ciudadano ya he aportado mi parte proporcional y, ahora, que me ayuden otros que deben de tener las mismas obligaciones y pasan la vida contemplando cómo nos esforzamos los demás, y ellos se dedican a criticar lo mal que lo hacemos, y a mí se me conceda una libertad (creo que bien ganada), para a la vez, que me pueda desenvolver sin limitaciones, seguir también ayudando desde otro peldaño distinto, que es el de paciente gobernado.[233]

Poco después, el Subjefe Provincial informaría al Gobierno Civil de que el cese del citado alcalde era conveniente por su "falta de celo y pasividad en el ejercicio de sus

[230] Informe de la Guardia Civil, 26.12.69, AHPVa GC 1088.
[231] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Viana de Cega al gobernador civil, 24.5.1972, AHPVa GC 1216.
[232] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Becilla de Valderaduey, 5.4.1974, AHPVa GC 1215.
[233] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Lomoviejo al gobernador civil, 22.5.1971, AHPVa GC 1079.

funciones"[234], aunque a la hora de informar a la D.G.A.L. el gobernador resumiría las causas del cese con la consabida coletilla "por necesidades del servicio"[235]. El ejemplo nos sirve de escala para medir hasta qué punto expresiones eufemísticas de esa naturaleza ocultaban las características reales de los procesos de destitución. En gran parte de los casos, aspectos como de quién ha partido la iniciativa del cese, o los auténticos motivos que lo impulsaron, desaparecen bajo el envoltorio burocrático.

Por otra parte, incluso si existían razones de peso para que el Jefe Provincial destituyera a un alcalde, podía darse el caso de que le ofreciera presentar una petición de relevo para evitarle una salida vergonzante. Así en San Martín de Valvení, donde a mediados de los sesenta había habido graves acusaciones contra el alcalde, el inspector de zona del M.º informaba al Gobierno Civil en los siguientes términos:

> Se ha concedido al Jefe Local y Alcalde su petición de presentar la renuncia el día 31 de agosto, en la sesión municipal, ya que este Ayuntamiento tiene acordado celebrar sesiones a final de cada mes, y reunir al Ayuntamiento antes con el único objeto de presentar la renuncia desvirtuaría la salida airosa que se ha querido dar a este Alcalde y Jefe Local, ya que su relevo está fundado no sobre hechos probados sino sobre un rumor público. Por esto es conveniente enviar los nuevos nombramientos a primeros del mes de septiembre.[236]

Una vez aceptado un cese, lo normal era que en el municipio en cuestión asumiera la alcaldía de forma accidental el primer teniente de alcalde, en tanto que la Jefatura Local del Movimiento podía recaer también en el alcalde accidental o encargársele provisionalmente al vicepresidente del Consejo Local. Ello colocaba a ambas figuras en una posición de privilegio de cara a la sustitución definitiva del Alcalde y Jefe Local, aunque como hemos podido comprobar no era garantía de nada. Generalmente, desde la aceptación del cese de un alcalde hasta el nombramiento de su sustituto no pasaba mucho tiempo, entre uno y cuatro meses. En los casos de fallecimiento del titular el proceso de sustitución solía prolongarse algo más, no faltando alcaldías accidentales que se dilataron por espacio de más de un año.

---

[234] Comunicación del Subjefe Provincial del Movimiento al Jefe Provincial del Movimiento, 1.7.1971, AHPVa 1079.

[235] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 19.7.1971, AHPVa 1079.

[236] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Martín de Valvení, 3.8.1965, AHPVa GC 1087. Algo similar debió suceder en Castrejón de Trabancos, donde tras una serie de abusos e irregularidades, en este caso corroboradas además por la Inspección, se nos informa de que "el propio alcalde ha solicitado el relevo por estimar que no goza de la confianza del vecindario". Comunicación del Subjefe Provincial del Movimiento al Jefe Provincial del Movimiento, 23.4.1970, AHPVa GC 1087.

3.2. La permanencia en el cargo de los alcaldes vallisoletanos

Consideradas las razones que motivaban las sustituciones de los jefes locales, es momento de abordar el tiempo de permanencia en las alcaldías de quienes las ocuparon en los pueblos vallisoletanos durante la dictadura. Toca tratar, en definitiva, las coordenadas concretas con que se plasmó en el plano práctico el principio legal que apuntaba que la duración de las alcaldías era indefinida. Nos aproximarnos a este particular a través del estudio de las alcaldías del período 1952-1975 –ambos años incluidos–, ya que los vacíos en la documentación nos han impedido reconstruir con certeza la lista de alcaldes para todos los municipios vallisoletanos –con sus respectivas fechas de nombramiento– antes de la primera de las fechas señaladas. Según nos han manifestado algunas de las personas que hemos entrevistado para elaborar esta tesis doctoral, algunos huecos de la documentación pueden deberse a la destrucción de documentos que tuvo lugar durante la transición democrática, un aspecto que ya comentamos en la introducción de esta tesis doctoral. No obstante, todo indica que este no es el último motivo. De hecho, los propios inspectores de la Jefatura Provincial del Movimiento se encontraron con problemas de esta índole, como prueba el siguiente fragmento sobre los antecedentes de uno de los candidatos a ocupar la alcaldía de Mota del Marqués:

> El alcalde de Mota del Marqués Narciso Negro Estévez tomó posesión el 1.4.1971. Anteriormente desempeñaba la alcaldía Aniceto Berceruelo Meléndez desde el 9.6.67. El alcalde anterior fue Miguel Meléndez Rico, que la desempeñó once años, es decir, desde 1956. No se encuentran más antecedentes pero dada la edad del Sr. Manuel Martín Díez es de suponer no pudiera desempeñar la alcaldía con anterioridad a esa fecha. La Guardia Civil dice que ha ejercido el cargo de alcalde y puede ser que sea como sustituto, ya que es concejal desde 1967.[237]

Hechas estas precisiones, el primer dato que aportaremos es que durante el periodo de veinticuatro años considerado (1952-1975), los habitantes de los municipios rurales vallisoletanos[238] vieron pasar por sus ayuntamientos a una media de 3,127 alcaldes[239].

[237] El informe de la Guardia Civil sobre el candidato propuesto para ocupar la alcaldía afirmaba que había sido alcalde. Dado que el Gobierno Civil procuraba siempre no nombrar alcaldes que ya hubieran desempeñado el cargo con anterioridad, se pidió al inspector que intentara contrastar esta información. Nota sin fechar, AHPVa GC 1215.

[238] Para la estadística no hemos considerado ninguno de los seis pueblos que perdieron su ayuntamiento durante el periodo considerado, a saber: Puente Duero, Almaraz de la Mota, Palacios de Campos, Pobladura de Sotiedra, Villacreces y Zorita de la Loma.

Si consideramos solo los municipios rurales más grandes de la provincia, esto es, aquellos que tenían entre 2.000 y 10.000 habitantes según el censo de 1950[240], la media sube significativamente hasta los 3,63 alcaldes. En tanto que si hacemos el cálculo únicamente con los pueblos de menos de 2.000 habitantes, la media desciende hasta situarse en los 3,08 alcaldes por municipio. La conclusión evidente es que en los pueblos de mayor tamaño los alcaldes se solían renovar con más frecuencia. Las razones debieron ser variadas. Por una parte, el Gobierno Civil se preocupaba más por garantizar la correcta gestión de los pueblos grandes, así como de tener en sus alcaldías a personas idóneas, ya que a menudo estas desempeñaban también otro tipo de cargos supralocales –por ejemplo, en la Diputación Provincial–. Por otra parte, la mayor abundancia de capital humano capacitado para ocupar la alcaldía y la existencia de apetencias también mayores por el puesto, facilitaban la rotación. Por último, aunque las alcaldías de los pueblos grandes eran especialmente deseadas por el poder significativo que otorgaban, su desempeño implicaba también un desgaste superior que motivó el relevo en algunos casos.

Un segundo dato significativo, que ayuda a completar y a complejizar la imagen bosquejada en el párrafo anterior, es el del número de alcaldías de larga duración. En este caso sí disponemos de datos suficientes como para considerar todo el periodo 1939-1975, en el que nos encontramos con 79 alcaldes rurales que permanecieron en el cargo entre 15 y 20 años, otros 38 que estuvieron entre 20 y 25 años y, por último, 13 alcaldes que se mantuvieron en el cargo más de 25 años. Estas cifras se abultarían aún más si considerásemos los períodos de transición y democracia, pues como veremos en el capítulo correspondiente, algunos alcaldes continuaron presidiendo sus respectivos ayuntamientos hasta bastantes años después de la muerte de Franco. El ejemplo más extremo en este sentido será el de Félix Calvo Casasola, alcalde de Villalar de los Comuneros desde 1955 hasta 2007. En cualquier caso, los datos aportados nos permiten

[239] Sería erróneo darle la vuelta al dato para asegurar que la permanencia media de un alcalde durante el periodo 1952-1975 fue de 7,6 años –resultado de dividir los 24 años del periodo entre 3,127-, ya que algunos de los alcaldes que nos encontramos en 1952 estaban en el cargo desde bastante antes.

[240] Esta división es frecuente en muchos censos de población españoles, que consideran "rurales" a los núcleos de menos de 2.000 habitantes e "intermedios" a los que tienen entre 2.000 y 10.000. Además, las propias leyes de régimen local establecen alguna diferencia al respecto, como por ejemplo la obligatoriedad de tener Comisión Permanente en aquellos municipios de más de 2.000 habitantes. Para este cálculo estadístico hemos considerado los siguientes 19 municipios: Alaejos, Campaspero, Castronuño, Cigales, Íscar, Mayorga, Medina de Rioseco, Nava del Rey, Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Peñafiel, Portillo, Rueda, La Seca, Villalón de Campos, Villabrágima, Tudela de Duero, Tordesillas y Laguna de Duero. En realidad este último tenía 1.994 habitantes en 1950, pero superaría los 2.000 de inmediato. Censo de población de 1950, Instituto Nacional de Estadística.

entender que más allá de la media de alcaldes por municipio que ofrecimos con anterioridad, abundaron los jefes locales que se perpetuaron en el cargo.

Por último, un tercer dato relevante es el que da cuenta de que, a la altura de 1952, dieciocho alcaldes rurales vallisoletanos lo eran desde el período de la guerra civil (once de ellos nombrados en 1936, nada más iniciarse la contienda, uno en 1937, tres en 1938 y dos a principios de 1939[241]), otros dos estaban en el cargo desde 1933 (los de Gomeznarro y Marzales) y uno más llevaba presidiendo el ayuntamiento de su municipio (San Salvador) desde 1931. Es importante señalar, en todo caso, que solo cinco de estos municipios superaban los 1.000 habitantes a la altura de 1950, en tanto que ninguno de ellos sobrepasaba los 2.000.

4. EL PERFIL DE LOS ALCALDES RURALES VALLISOLETANOS DURANTE EL FRANQUISMO

Atendiendo al proceso de nombramiento de alcaldes y a los criterios de selección empleados durante el mismo, han quedado fijadas algunas de las coordenadas básicas para la caracterización de los alcaldes rurales del franquismo. Partiendo de los datos biográficos de que disponemos para la provincia de Valladolid, pretendemos ahora plantear una aproximación, desde un punto de vista más cuantitativo, al perfil sociológico de los alcaldes nombrados en el periodo 1950-1975, para el que disponemos de datos relativamente completos. A tal efecto abordaremos seis aspectos: la edad de los alcaldes en el momento de su designación, su perfil profesional, su situación económica, su afiliación política, su nivel de instrucción y los cargos ocupados antes de acceder a la jefatura local. Por último, dedicaremos unas líneas a dos casos excepcionales a fin de que no queden diluidos en la estadística: los de las dos únicas mujeres que llegaron a la alcaldía durante la dictadura en la provincia. Cabe advertir,

[241] Adalia, Almaraz de la Mota, Berceruelo, Castrillo-Tejeriego, Castromonte, Fresno el Viejo, Hornillos, Mojados, Muriel de Zapardiel, Olmos de Esgueva y Santovenia de Pisuerga tenían alcaldes nombrados en 1936. Por su parte, en 1937 se había nombrado al alcalde de Siete Iglesias de Trabancos, en 1938 a los de San Román de Hornija, Villabaruz y Villalbarba, y en 1939 a los de Bolaños de Campos y Cogeces de Íscar.

con todo, que las más de trescientas biografías de alcaldes vallisoletanos del mencionado periodo que hemos podido recuperar de los fondos del extinto Gobierno Civil de la provincia y de la Dirección General de Administración Local, son muy desiguales en cuanto a su profundidad y muy poco sistemáticas en la presentación de los datos, lo cual dificulta notablemente el tratamiento cuantitativo de la información.

4.1. La edad en el momento del nombramiento

Como ya hemos apuntado, la promoción del relevo generacional y la consiguiente designación de personas jóvenes para el desempeño de las alcaldías se encontraban entre los criterios empleados por la Inspección de las corporaciones locales y el gobierno civil a la hora de abordar el relevo de los jefes locales de los municipios rurales. Toca ahora esbozar cómo se concretaban esos principios en la práctica. Si bien desconocemos la edad de la inmensa mayoría de alcaldes nombrados antes de la década de 1950, a partir de esa fecha los datos de que disponemos son bastante más completos: para el periodo 1950-1975, conocemos la edad en el momento del nombramiento de 400 de los 543 alcaldes rurales designados en la provincia. La mayor parte de los vacíos están en la documentación relativa a los alcaldes proclamados en los años cincuenta, mientras que conocemos con precisión la edad que tenían al acceder al cargo más del 95% de los que lo hicieron entre 1970 y 1975.

Tal y como se aprecia en la Tabla 1, la mayoría de los alcaldes proclamados se encontraban entre los 30 y los 50 años de edad (el 75,25% si consideramos todo el periodo 1950-1975). La franja de edad de 50 a 60 años también reúne a un porcentaje elevado de alcaldes, en tanto que solo el 6% de los designados tenían menos de 30 años o más de 60. El hecho de que la moda (el valor con mayor frecuencia absoluta) sea de 44 años es asimismo indicativo de que se buscó conjugar la renovación generacional en los ayuntamientos con la madurez de los electos, evitándose nombrar alcaldes de menos de 30 años, a los que se consideraba demasiado inexpertos. Sirva recordar que según la base 6ª de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 los alcaldes debían ser mayores de veinticinco años[242], y que el artículo 34 del R.O.F.R.J. de las CC. LL. de 1952 fijaba

[242] *BOE* del 18 de julio de 1945.

superar los 65 años era aceptado como excusa para declinar el nombramiento (lo cual no sería óbice, en principio, para no nombrar alguien mayor de esa edad si se avenía a aceptar el cargo)[243]. Como se puede comprobar en la tabla, en la provincia de Valladolid se nombró algún alcalde con 25 años recién cumplidos pero ninguno que superase los 65.

Son bastante llamativos tanto la menor media de edad de los nombrados en la década de 1950, como el inferior peso relativo entre ellos de los mayores de 50 años. En los últimos años del régimen se observa claramente, en los informes de los inspectores locales, una enfatización del factor juventud a la hora de nombrar alcaldes, que efectivamente parece dar frutos si atendemos al rejuvenecimiento de los mandatarios en el sexenio 1970-1975. Pero aun así sigue existiendo una diferencia significativa con los electos del periodo 1950-1959, que podemos poner en relación con la realidad demográfica de los pueblos de la provincia, marcada como ya se ha señalado por la despoblación y el envejecimiento. Ambos fenómenos se dispararon de forma especialmente sensible a partir de la puesta en marcha del Plan de Estabilización y Liberalización Económica de 1959[244]. En la provincia de Valladolid, en 1960, el 40,65% de la población vivía en municipios urbanos, el 18,57% en municipios intermedios (entre 2.000 y 10.000 habitantes) y el 40,77% en municipios rurales (menos de 2.000 habitantes). Del éxodo rural da cuenta el hecho de que en 1970 la población urbana fuese ya del 58,63%, la de núcleos intermedios ya solo representase el 11,44% y la rural hubiera descendido al 29,91%. Sobre el envejecimiento de la población, nos limitaremos a señalar que en el total del Estado el porcentaje de población de más de 65 años pasó del 7,2% en 1950 al 8,2% en 1960, el 9,7% en 1970 y el 11,2% en 1981[245]. En 1960, eran mayores de 60 años el 10,75% de los habitantes urbanos de la provincia vallisoletana, el 12,02% de los que vivían en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes, y el 13,12% de los que lo hacían en pueblos de menos de 2.000 habitantes[246]. El censo de 1970 no desagrega datos de edad según el tamaño del municipio, pero es significativo que los mayores de 60 constituyan ya el 13,16% del total provincial (en

[243] *BOE* del 7 de junio de1952

[244] Cebrián, Mar; del Rey, Alberto y Ortega, José Antonio, "Despoblamiento y envejecimiento en Castilla y León durante el siglo XX: análisis a través de la emigración femenina y la pérdida de nacimientos", *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, n.º 8, 2009, pp. 113-149.

[245] Nicolau Nos, Roser, "Población, salud y actividad", en Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX. Vol. 1*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 147.

[246] Elaboración propia a partir de los censos de población de 1960 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.

1960 eran solo el 11,95% del total provincial)[247]. Volviendo al tema que nos ocupa, las palabras del inspector de zona a propósito del único alcalde de la provincia nombrado con más de 60 años en el sexenio 1970-75 (el de Zorita de la Loma, municipio que acabaría anexionado a Santervás de Campos poco después[248]) son elocuentes: "a pesar de su edad –62 años– le considero como el vecino más capacitado para desempeñar el cargo, no habiendo sido posible, por ser un pueblo de 69 habitantes, encontrar otro más joven y lo suficientemente idóneo"[249].

TABLA 1: EDAD DE LOS ALCALDES EN EL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN (1950-1975)[250]

EDAD AL SER NOMBRADOS (N.º DE ALCALDES)	1950-1959	1960-1969	1970-1975	TOTALES (1950-1975)
Menores de 30 años	4 (3,73%)	8 (3,92%)	5 (5,61%)	17 (4,25%)
Entre 30 y 40 años	45 (42,05%)	66 (32,35%)	26 (29,21%)	137 (34,25%)
Entre 40 y 50 años	46 (42,99%)	74 (36,27%)	44 (49,43%)	164 (41%)
Entre 50 y 60 años	11 (10,28%)	51 (25%)	13 (14,6%)	75 (18,75%)
Más de 60 años	1 (0,93%)	5 (2,45%)	1 (1,12%)	7 (1,75%)
EDAD MEDIA	40,77 años	43,14 años	41,94 años	42,24 años
MODA	44 años	38 años	44 años	44 años
ALCALDE DE MENOR EDAD	25 años (Valverde de Campos	25 años (Castrodeza)	25 años (Monasterio de Vega)	25 años
ALCALDE DE MAYOR EDAD	61 años (Íscar)	64 años (Mayorga de Campos)	62 años (Zorita de la Loma)	64 años

4.2. Las profesiones de los alcaldes rurales vallisoletanos

Los datos sobre la ocupación de los alcaldes nombrados en la provincia en el periodo 1950-1975 son desiguales y problemáticos. Proceden de los informes de la Inspección Provincial del M.º, la Guardia Civil y FET y de las JONS, y la descripción de los oficios no se hace de forma sistemática ni atendiendo a categorías fijadas de antemano y

[247] Elaboración propia a partir de los censos de población de 1960 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.
[248] Decreto 452/1974 de 7 de febrero, *BOE* del 20 de febrero de 1974.
[249] Comunicación del gobernador civil al Director General de Administración Local, 25.2.1970, AHPVa GC1088.
[250] Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada a lo largo de este capítulo, disponible en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y en el Archivo General de la Administración. En general, todas las tablas reflejadas en esta tesis doctoral son de elaboración propia, salvo que se indique lo contrario.

comunes para todas las fuentes. Así, en gran parte de los casos nos encontramos con categorías muy genéricas e imprecisas, como "labrador" (con mucho lo más frecuente) o "industrial", que aportan menos de lo que nos gustaría.

Sin embargo, los informes biográficos más prolijos del sexenio 1970-1975, en los que se nos da información detallada de hectáreas de secano y regadío o cabezas de ganado, nos permiten acercarnos a lo que se esconde bajo las categorías que acabamos de apuntar. Así, todo parece indicar que caracterizaciones como las de "labrador propietario", "labrador" o "agricultor y ganadero" apuntan indistintamente al trabajo por cuenta propia de tierras en propiedad y/o en arriendo. Además, aunque en la mayoría de los casos se les caracterice simplemente como labradores, observamos que era muy habitual que tuvieran también algo de ganado. A partir de aquí, la casuística es muy variada. Así nos encontramos con labradores acomodados que tenían a veces empleados a su servicio. Uno de los alcaldes, por ejemplo, tenía "25 ha. de regadío, 2000 ha. de secano, 500 ovejas, un cebadero de porcino que a veces reúne hasta 500 cabezas, 8 tractores y la maquinaria necesaria"[251]. De otro se apunta que tiene "300 ha. (…), 2 tractores, 10 cabezas de vacuno, 40 de cerda para ceba. Tiene un obrero fijo y dos eventuales"[252]. Los ejemplos son muchos y en algunos casos incluso se nos indica que el futuro alcalde está entre los mejores capitales del pueblo de residencia. Lo que más abunda, en todo caso, son los medianos propietarios, y tampoco faltan labradores más bien modestos: "no tiene fincas propias pero explota 1 ha. de regadío y 45 de secano, algunas del padre y otras en arriendo"[253], se apunta de uno. "Explota con un hermano 14 ha. de secano y 6 de regadío, propiedad de los padres"[254], se comenta de otro. Algunos tienen distintos medios de ingresos, y aunque aparecen catalogados como labradores tienen además de tierras y/o cabezas de ganado algún negocio, por ejemplo. Esto es bastante frecuente: también en alcaldes que no se dedicaban al sector primario vemos que poseían algunas tierras, por ejemplo. Al cabo la documentación más escueta solía reflejar solo la ocupación principal.

Por lo que hace a la categoría "industrial", la documentación indica que debe vincularse con personas que poseían fábricas de relativa entidad, aunque en muchos casos se trata de gente que poseía también negocios, tierras o ganado. De nuevo la casuística es

[251] AHPVa GC 1088.
[252] AHPVa GC 1216.
[253] AHPVa GC 1216
[254] AHPVa GC 1216

amplia, encontrándonos por ejemplo a un alcalde que posee una fábrica de quesos y una granja avícola, a otro que es dueño de una fábrica de carbonato cálcico, a otro más que tiene una fábrica de quesos, una tienda y varios camiones, etc. En todo caso, los datos sobre ingresos y capital de los alcaldes nombrados que recogemos en el apartado siguiente nos permitirán afinar la imagen que perfilamos en este.

De todos los alcaldes nombrados en la provincia de Valladolid en la década de 1950 (230), solo hemos podido recuperar datos sobre el oficio de 111. De ellos, el 81,98% (91) aparecen consignados como "labradores", "agricultores", "labradores propietarios" o "agricultores y ganaderos". Como acabamos de apuntar, lo razonable es vincular todas estas denominaciones con labradores propietarios que además solían tener generalmente algo de ganado (incluso si no aparecen reflejados como ganaderos en la documentación). Solo tres (2,7%) son definidos como industriales, hay dos médicos (1,8%), dos veterinarios, dos abogados, un farmacéutico, un maestro nacional y un procurador de los tribunales, que podemos agrupar bajo la categoría de profesionales liberales, en la que estarían entonces el 8,1% de los nombrados en la década de 1950 de los que conocemos el oficio. Es una lectura, somos conscientes, muy poco ortodoxa de la categoría de profesión liberal –lo normal sería, por ejemplo, no incluir aquí los maestros[255]–, pero resulta funcional si tenemos en cuenta la sociología del medio rural. Por último nos encontramos con seis (5,4%) trabajadores asalariados – "obreros", "empleados", "transportistas", etc. – que por falta de datos no nos atrevemos a dividir en cualificados y no cualificados. De los dos alcaldes que faltan para completar los 111 referidos, uno era un exmilitar (un teniente mutilado) y el otro aparece reflejado como "propietario" y responde al perfil de un rentista.

Para la década de 1960, los datos de que disponemos son más completos y cubren a 210 de los 220 alcaldes proclamados. Las descripciones de los oficios siguen siendo igual de escuetas e imprecisas, aunque permiten extraer alguna conclusión interesante. En primer lugar, el grupo que antes hemos definido como "labradores propietarios" –incluiremos aquí, también, a tres que aparecen únicamente como ganaderos y a dos que lo hacen como avicultores– ha perdido peso relativo hasta situarse en el 70% del total (147 alcaldes). Este descenso se compensa con un aumento notable de los industriales, que

[255] Ello no obstante, la consideración o no de la profesión docente como profesión liberal ha sido bastante discutida en la literatura sociológica. Puede consultarse una breve aproximación a este debate en: Fernández Enguita, Mariano, "A la búsqueda de un modelo profesional para la docencia: ¿liberal, burocrático o democrático", *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 25, 2001, pp. 43-64.

ahora son un 5,71% (12), en tanto que la categoría de profesionales liberales (en la que hay ahora ocho maestros nacionales, siete médicos, cuatro veterinarios, dos abogados, dos practicantes y dos profesores mercantiles) también ha aumentado su peso hasta un 11,9%. En la categoría que antes denominamos "trabajadores asalariados" encontramos a dieciséis personas (7,6%), entre las que ahora sí es posible diferenciar a seis con empleos administrativos –que encajarían en la categoría de trabajadores de cuello blanco– y a diez trabajadores manuales o de cuello azul (obreros, tractoristas, etc.). También aparecen cuatro trabajadores manuales por cuenta propia (un sastre, un carpintero y dos maestros herreros), que significativamente no aparecen consignados ni como "industriales" ni como "comerciantes". Por último, encontramos tres comerciantes, dos militares y a la primera alcaldesa de la provincia, en cuya ficha se consigna como profesión "sus labores".

Por lo que se refiere al sexenio 1970-1975, disponemos de datos sobre el oficio de 91 de los 93 alcaldes nombrados. En este caso el 74,7% (68) entrarían dentro de la categoría de "labradores propietarios" –incluimos aquí, en este caso, a un horticultor y a un ganadero–. La frecuencia relativa de los industriales aumenta ligeramente hasta el 7,69% (siete casos) y la de los profesionales liberales (dos médicos, un veterinario y un profesor de Enseñanza Media) ha descendido de forma notable hasta el 4,3%. Han aumentado también los asalariados (10,98%) y además entre ellos son más los trabajadores de cuello blanco (seis) que los manuales (cuatro). Por último encontramos a dos comerciantes.

Los datos ofrecidos hasta ahora corresponden a la totalidad de los municipios que estamos considerando rurales en nuestro trabajo, esto es, a todos los que se sitúan por debajo de los 10.000 habitantes. Sin embargo, consideramos interesante desagregar esta información para centrarnos en lo que sucede en los municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes, tomando como base el censo poblacional de 1960[256]. Los cambios son significativos. Conocemos la profesión de 44 alcaldes nombrados en estos pueblos grandes durante el periodo 1950-1975, y solo doce de ellos (27,27%) eran labradores propietarios –de muy altos ingresos, además–. Trece (29,54%) eran profesionales

[256] Según el censo de ese año, 18 municipios vallisoletanos tenían entre 2.000 y 10.000 habitantes: Alaejos, Cabezón, Campaspero, Cigales, Íscar, Laguna de Duero, Mayorga de Campos, Medina de Rioseco, Nava del Rey, Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Peñafiel, Portillo, Rueda, Tordesillas, Tudela de Duero, Villabrágima y Villalón de Campos. Censo de población de 1960, Instituto Nacional de Estadística.

liberales (tres abogados, tres veterinarios, dos profesores mercantiles, dos maestros, un profesor de Educación Media, un procurador de los tribunales y un practicante). Solo encontramos a cuatro asalariados (9,09%), todos de cuello blanco (tres eran empleados de banca), en tanto que se dispara el porcentaje de industriales (ocho, un 18,18%) y de comerciantes (cuatro, un 9,09%). Por último, nos encontramos con un militar y con un exmilitar[257]. La lectura es obvia: en los pueblos de mayor tamaño se buscó a personas más cualificadas y con un perfil socioprofesional que se corresponde con el de la clase media-alta, cuando no directamente con el de la clase alta. Hemos de tener en cuenta que eran mayoritariamente los alcaldes de estos pueblos grandes los que copaban luego cargos de nivel supramunicipal como el de diputados provinciales[258].

La Tabla 2 resume de forma más visual los aspectos fundamentales de lo relatado en este apartado. Se observa claramente, por ejemplo, que a medida que avanzamos en el tiempo aumenta el número de alcaldes que son industriales o trabajadores asalariados, y desciende el peso relativo de los labradores propietarios, que aun así siguen siendo muy mayoritarios. Es el reflejo, también, de la pérdida de influencia del sector agrario en la economía. La naturaleza de los datos no aconseja intentar establecer comparaciones sistemáticas con la estructura ocupacional de la provincia en la época estudiada. No obstante, algunos datos sobre la misma pueden ayudarnos a contextualizar y ponderar mejor los datos que acabamos de ofrecer. En este sentido apuntaremos que en 1960, de la población activa masculina de la provincia de Valladolid en los municipios de menos de 10.000 habitantes, un 53,51% eran asalariados, un 21,38% "patronos sin asalariados" y un 6,98% "empleadores" (se contemplan luego otros grupos con menor incidencia,

[257] Óscar Rodríguez Barreira analizó el perfil socioprofesional de parte de los alcaldes de los municipios almerienses de entre 1.000 y 5.000 habitantes para el periodo 1939-1949. Establecer una comparación con nuestros datos es complicado, ya que utiliza categorías socioprofesionales diferentes, pero los datos que apunta (27,27% de propietarios, 31,17% de profesionales liberales y un 19,49% de empleados y clases medias urbanas son los tres grupos mejor representados) están en consonancia con los nuestros. En esta línea Rodríguez Barreira señala que en este tipo de localidades rurales el franquismo siempre se decantó bien por los propietarios bien por los especialistas. Rodríguez Barreira, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista 1936-1951,* Valencia, Universidad de Valencia, 2013, pp. 351-352.

[258] Si ponemos el foco en los dos núcleos urbanos de la provincia, vemos que Medina del Campo tuvo como alcaldes durante el periodo 1950-1975 a un comerciante –dueño de los almacenes comerciales más importantes de la villa-, a un industrial fabril, a un médico, a un catedrático de Enseñanza Media y a un labrador propietario que trabajaba además como jefe de relaciones públicas de la empresa Mercomedina. En Valladolid capital nos encontramos con un coronel de artillería, un abogado, un catedrático de Instituto, un alto funcionario del Estado licenciado en Derecho y un gran industrial. Las diferencias con el medio rural son obvias, tanto en lo que hace a la menor permanencia en el cargo de los alcaldes urbanos (cinco alcaldes tuvo en este cuarto de siglo Medina del Campo y otros cinco Valladolid, y ninguno llegó a la década de mandato) como en lo referente a su perfil socioprofesional.

como los obreros independientes)[259]. Aunque no es posible hacer una comparación directa de los datos que hemos ofrecido con estos, sí resulta obvio que entre los alcaldes estaban sobrerrepresentados los grupos de "patronos sin asalariados" y "empleadores", e infrarrepresentado el de "asalariados". Esta realidad está en consonancia con la importancia que se daba a la independencia económica de los candidatos en el proceso de designación de alcaldes. Por último, señalaremos que el porcentaje de la población activa total de la provincia de Valladolid que se dedicaba a la agricultura y a la ganadería pasó del 38,95% en 1960 al 22,34% en 1970[260], lo que ayuda a ilustrar ese proceso de desagrarización de la economía al que hacíamos referencia hace unas líneas.

TABLA 2: PERFIL PROFESIONAL DE LOS ALCALDES RURALES (1950-1975)[261]

PERÍODO	LABRADORES PROPIETARIOS		INDUSTRIALES		TRABAJADORES ASALARIADOS		PROFESIONALES LIBERALES	
	Todos los municipios rurales	Municipios de 2.000 a 10.000 habs.	Todos los municipios rurales	Municipios de 2.000 a 10.000 habs.	Todos los municipios rurales	Municipios de 2.000 a 10.000 habs.	Todos los municipios rurales	Municipios de 2.000 a 10.000 habs.
1950-1959	81,98%	-	2,7%	-	5,4%	-	8,1%	-
1960-1969	70%	-	5,71%	-	7,6%	-	11,9%	-
1970-1975	74,7%	-	7,69%	-	10,98%	-	4,3%	-
1950-1975	74,27%	27,27%	5,33%	18,18%	7,76%	9,09%	9,22%	29,54%

4.3. La situación económica de los alcaldes

Como hemos apuntado, las notas biográficas de los alcaldes nombrados en el periodo 1970-75 (y ocasionalmente, alguna anterior) son prolijas a la hora de dar cuenta de las posesiones de los alcaldes: hectáreas en renta y en propiedad, cabezas de ganado, pisos, coche propio, etc. En periodos anteriores, las consideraciones sobre la situación económica de los inminentes jefes locales eran a menudo muy poco específicas, reduciéndose a expresiones como "situación económica buena según los signos exteriores" –fórmula esta que se repetía con frecuencia–. Ni en un caso ni el otro resulta posible plantear una lectura cualitativa. Sin embargo, entre 1959-1969 era costumbre

[259] Elaboración propia a partir del censo de población de 1960. Instituto Nacional de Estadística.
[260] Elaboración propia a partir de los censos de población de 1960 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.
[261] Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada a lo largo de este capítulo, disponible en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y en el Archivo General de la Administración.

que en la ficha-historial que la Jefatura Provincial de FET y de las JONS elaboraba sobre la persona designada para asumir una alcaldía se reflejaran, si se conocían, los ingresos anuales y el capital estimado del susodicho. En total, disponemos de datos de ingresos para 132 alcaldes y de capital para 111 alcaldes, todos ellos designados entre 1959 y 1969 –aunque los datos se concentran en el periodo 1962-1968[262]–.

En la Tabla 3 ofrecemos una comparativa entre los ingresos medios de los alcaldes rurales designados entre 1962 y 1968 en la provincia y el salario medio en España. Los datos de ingresos de los alcaldes deben compararse con el salario medio del año precedente, ya que se recogen en el año del nombramiento y se referirían al ejercicio inmediatamente anterior. En todo caso la naturaleza de la fuente aconseja una lectura cautelosa, habida cuenta de que lo que recoge son estimaciones de ingresos y capital. Como puede observarse, más allá de la tendencia ascendente de los salarios que se aprecia tanto en los alcaldes como en el salario medio nacional, la lectura evidente es que los alcaldes rurales vallisoletanos disponían de unos ingresos anuales muy por encima de la media española. Los extremos del grupo de alcaldes estudiados ayudan a completar la visión ofrecida. En el límite inferior en cuanto a ingresos y capital nos encontramos con el alcalde de un municipio de menos de 1.000 habitantes, nombrado en 1962 y obrero agrícola de profesión, al que se le atribuyen unos ingresos anuales de 30.000 pesetas y un capital de 40.000. El límite superior lo marcan dos alcaldes proclamados en 1965 en sendos municipios de más de 5.000 habitantes: uno, abogado e industrial, ingresaba 400.000 pesetas anuales y tenía 5 millones de capital; el otro, también industrial, ganaba 450.000 pesetas anuales y tenía un capital de 4 millones[263].

[262] Número de alcaldes sobre los que conocemos datos de ingresos por año de nombramiento: 2 (1959), 5 (1960), 2 (1961), 20 (1962), 14 (1963), 16 (1964), 22 (1965), 23 (1966), 11 (1967), 11 (1968), 6 (1969).
[263] AHPVa GC 1079; AHPVa GC 1087; AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.

TABLA 3: INGRESOS Y CAPITAL MEDIOS DE LOS ALCALDES RURALES (1962-1968)[264]

Año de nombramiento	Ingresos anuales medios de los nombrados (pesetas corrientes del año anterior al de la designación)	Capital medio de los nombrados (pesetas corrientes del año anterior al de la designación)	PIB per cápita en Castilla y León en pesetas corrientes[265]	Salario nominal medio en España (pesetas/año)[266]	Coste del factor trabajo en España por empleado asalariado. (Pesetas / año)[267]		
					Sector Primario	Sector Secundario	Servicios
1961	-	-	-	45.028	18.345	45.811	40.486
1962	84.750	883.750	-	-	-	-	-
1963	88.928	797.917	32.498	55.500	34.636	50.472	62.098
1964	93.562	634.615	-	-	-	-	-
1965	168.409	1.421.053	40.865	72.441	42.127	76.879	81.819
1966	164.565	1.181.818	-	-	-	-	-
1967	175.909	1.038.000	49.756	93.156	61.550	96.236	108.002
1968	211.818	1.055.556	-	-	-	-	-
1969	-	-	-	116.005	113.902	117.891	135.165

4.4. La adscripción política de los nombrados

Tal y como señalamos al hablar del proceso de nombramiento de los alcaldes, la afiliación al Movimiento fue la norma tanto entre los designados como entre los integrantes de las ternas de propuestos para acceder al cargo –bien es cierto que, como recordaremos, las ternas que hemos podido consultar se concentran en el último sexenio de la dictadura–. El ejercicio simultáneo de la alcaldía y de la jefatura local del Movimiento hacía casi imperativa dicha afiliación, y el análisis de las alcaldías rurales de la provincia de Valladolid a partir de la década de 1950 así lo constata, por más que sea posible detectar un puñado de excepciones. Así las cosas, lo que más nos interesa

[264] Elaboración propia a partir de la documentación citada a lo largo de este capítulo, disponible en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y en el Archivo General de la Administración.
[265] VV. AA., *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1998*, Bilbao, Fundación BBV, 2000, página 128.
[266] Zambrana Pineda, Juan Francisco, *et alii*., *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2002, p. 877. Los autores advierten de que estos datos deben tomarse con cautela dada la heterogeneidad de las fuentes para su cálculo. Aún podríamos establecer otro tipo de comparaciones interesantes. Así, por ejemplo, sabemos que el sueldo de entrada de un Maestro Nacional -profesión que tuvieron algunos alcaldes de la provincia, si bien a veces completaban los ingresos que les reportaba por otras vías- era en 1966 de 66.240 pesetas, y dos años después había aumentado hasta las 70.380. Navarro Saladrinas, Ramón, "El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 8, 1989, p. 172.
[267] Zambrana Pineda, Juan Francisco, *op. cit.*, p. 877.
, *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2002, pp. 870, 871 y 873.

aquí es ahondar en algunas características concretas de esa afiliación y de la vinculación con el Régimen de los alcaldes rurales vallisoletanos.

En el caso de los alcaldes proclamados en la década de 1950, los datos de afiliación política de que disponemos son extremadamente incompletos, cuando no directamente inexistentes. Algunas fichas de los ayuntamientos, posteriores al momento del nombramiento de esos jefes locales, recogen sobre ellos un apartado de "antecedentes" en el que a veces aparecen consideraciones como "falangista" o "militante de FET" y en otras ocasiones se reflejan términos más ambiguos como el de "adicto" –que no aclara específicamente la afiliación al Movimiento–, o bien se refiere sencillamente que los antecedentes son "buenos" o "muy buenos". Tampoco faltan casos en los que ese apartado de antecedentes aparece en blanco[268]. Aunque en algún caso esas informaciones resultan útiles para complementar o interpretar las obtenidas de otras fuentes, en general no nos aportan demasiado, tanto por su escasa concreción como porque en aquellos casos en que se hace referencia explícita a la militancia en FET, no se señala el momento de afiliación. En cambio, las notas biográficas manejadas sobre algunos de los alcaldes designados en los cincuenta sí nos permiten aportar datos fiables de afiliación para 44 de ellos. Así, sabemos que diecisiete (17) de esos 44, un 38,6%, se afiliaron a FET y de las JONS con anterioridad al estallido de la guerra civil, figurando cada uno en la documentación, bien como "Camisa Vieja" (6), bien como "Vieja Guardia" (11)[269]. Otros doce (12), el 27,27%, se habían afiliado durante el primer año de la contienda, en tanto que de los quince restantes solo podemos afirmar que eran militantes de Falange antes de ser nombrados alcaldes, pero desconocemos la fecha concreta en que se afiliaron al partido.

Los datos relativos a los alcaldes designados en la década de 1960 son mucho más ricos, de suerte que disponemos de información sobre el momento exacto de la afiliación de

[268] AHPVa GC 1606.

[269] La distinción entre ambas categorías estribaría en la posesión de la medalla de la Vieja Guardia, creada por un Decreto de 10 de marzo de 1942 y que se otorgaba a quienes hubieran pertenecido a alguno de los partidos unificados por el decreto del 19 de abril de 1937 (es decir, a FE y de las JONS o a Comunión Tradicionalista) con anterioridad al 16 de febrero de 1936. Rodríguez Jiménez, José Luis, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España, del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994, p. 96. El concepto de "Camisa Vieja" resulta algo más ambiguo, aunque parece referirse también a aquellos que procedían de la Falange joseantoniana y se habían afiliado al partido con anterioridad al mencionado Decreto de Unificación de 1937. En cualquier caso, en Valladolid observamos que la práctica totalidad de los mandos locales que son definidos como "Vieja Guardia" o como "Camisa Vieja" se habían unido a Falange no ya antes de ese decreto del 37, sino de hecho antes del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. La obra de referencia sobre este particular es la de Gumersindo Montes: Montes Agudo, Gumersindo, *Vieja Guardia*, Barcelona, Nueva República, 2012.

177 de los 220 alcaldes nombrados en esos años, más del 80%. En cuanto a los 43 restantes, cabe señalar que tenemos diferentes niveles de información. De alrededor de una veintena o bien no sabemos más que su nombre y la fecha en que accedieron a la alcaldía, o bien desconocemos cualquier detalle a propósito de su afiliación política a pesar de disponer de otros datos sobre ellos como su profesión o su edad. En otra veintena de casos se podría suponer la afiliación al Movimiento, pero o desconocemos la fecha concreta de la misma o la ambigüedad con que se refleja nos ha llevado a optar por no tenerla en cuenta estadísticamente. Aquí incluimos un puñado de casos en los que nos consta la fecha concreta de afiliación a las organizaciones juveniles de Falange, pero la documentación no especifica que el futuro alcalde continuara militando tras cumplir la mayoría de edad. Esto desentona con la fórmula más habitual, consistente en mencionar la fecha de afiliación a esas estructuras juveniles explicitando después que el susodicho se había mantenido como militante de FET con posterioridad. En fin, la omisión podría responder a un olvido de los autores del informe, o bien indicar que en efecto el biografiado no continuó afiliado a FET de adulto, y no pudiendo discernir cuál de las dos opciones es la correcta se ha preferido retirar estos pocos casos de la estadística. Por último, solo en tres casos las notas biográficas parecen constatar la no afiliación a FET de quienes iban a acceder a la alcaldía, limitándose a apuntar que los susodichos nunca habían militado en partido político alguno. Tales casos se produjeron en dos de los pueblos más pequeños de la provincia (Almaraz de la Mota y Llano de Olmedo) y en un tercero algo más relevante aunque en franca decadencia poblacional (Siete Iglesias de Trabancos, que rondaba entonces los mil habitantes). La importancia capital de la afiliación de cara a acceder a una alcaldía, queda perfectamente ilustrada en un caso concreto que ha quedado fuera de la estadística por afectar a un alcalde accidental, pero que es interesante relatar. En junio de 1967, se posesionó como alcalde accidental de Tudela de Duero, a la sazón uno de los municipios más relevantes de la provincia, Vicente Álvarez Díez, concejal por el tercio corporativo desde febrero de ese año. Vicente Álvarez no estaba afiliado a FET, y aunque solicitó su ingreso en el Movimiento el mismo mes en que se hizo cargo de la alcaldía[270] –en la ficha del ayuntamiento de 1971 figura ya como "afiliado"[271] –, ese alistamiento *a posteriori* resultó un obstáculo para la regularización de su posición al frente del consistorio. De

[270] Informe de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, 30.6.1967, AHPVa GC 1088.
[271] Fichas de los ayuntamientos: alcaldes y concejales de la provincia de Valladolid en 1971, AHPVa GC 315.

manera anómala, quedó al frente de la Jefatura Local del Movimiento una persona distinta del nuevo alcalde, situación única en la provincia que llevó al Gobierno Civil y a la Subjefatura Provincial del Movimiento a empezar a buscar a otra persona para hacerse cargo de la alcaldía[272]. En el trasfondo del asunto, se intuye la existencia de intereses por nombrar alcalde del consistorio tudelano a un personaje significadamente falangista, desenlace que se demoraría bastante, quizá por el reconocido apoyo que Vicente Álvarez tenía dentro de la corporación. Finalmente, en 1972 se concretaba su relevo y accedía a la alcaldía Rafael Martín Martín, consejero provincial del Movimiento y ayudante provincial accidental de la Guardia de Franco, que cumplía con el perfil netamente falangista que parecía buscarse en este caso[273]. En fin, si bien los vacíos documentales y las ambigüedades nos impiden conocer cuál era el porcentaje exacto de alcaldes rurales vallisoletanos nombrados en los sesenta que estaban afiliados al partido en el momento de su designación, podemos afirmar que la cifra estaba claramente por encima del 88% y del 82% de afiliación que las burocracias nacionales de FET manejaban para los alcaldes del conjunto del país en 1948 y 1951 respectivamente[274].

Volvamos a esos 177 alcaldes designados en los sesenta para los que sí conocemos la fecha exacta de afiliación a Falange. Entre ellos, nos parecen especialmente interesantes los treinta (30) que se habían afiliado con anterioridad a la guerra civil, que aparecen en la documentación con las consabidas caracterizaciones de "Vieja Guardia" (28) y de "Camisa Vieja" (2). Son la sexta parte del grupo analizado (concretamente, un 16,94%[275]) y acaso los únicos a los que podemos atribuirles con cierta seguridad una ideología auténticamente falangista. Durante la contienda civil, se unieron a Falange otros 83 de los nuevos alcaldes vallisoletanos de los años 60 (46,89%), la inmensa mayoría (75) antes del decreto de unificación de abril de 1937 que dio origen a FET y de las JONS mediante la fusión del falangismo y del carlismo de Comunión

[272] Comunicación del Subjefe Provincial del Movimiento al Jefe Provincial del Movimiento, 20.1.1970, AHPVa GC 1088.
[273] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Tudela de Duero, 14.1.1972, AHPVa GC 1216. Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Tudela, 24.1.1972, AHPVa GC 1216.
[274] Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 61 y 126.
[275] Los porcentajes se calculan sobre el número de alcaldes de los que se conoce la fecha de afiliación (177), y no sobre los 220 proclamados en total en el periodo 1960-69.

Tradicionalista[276]. No obstante, cabe precisar que 55 de esos 83 eran todavía menores de edad en aquellos momentos: lo que hicieron en realidad fue encuadrarse en las organizaciones juveniles del partido, pero al haber seguido militando como adultos, de manera ininterrumpida, se les mantuvo la antigüedad en Falange[277]. Esto apunta indirectamente al aluvión de afiliaciones que se produjo en las zonas controladas por los sublevados tras el golpe de Estado, y al ascendiente familiar derechista o directamente falangista de muchos de esos futuros alcaldes de la dictadura, aspecto que a veces se explicita en las propias notas biográficas adjuntas a los nombramientos. Sirva el ejemplo de Ángel García Corulla, nombrado alcalde de Rodilana en 1965, de quien se afirma que "fue criado en un ambiente falangista, por ser hijo de un Vieja Guardia, afiliándose a las Organizaciones Juveniles de la Falange con fecha 15 de septiembre de 1936"[278]. En fin, nos quedan 64 alcaldes del grupo analizado (un 36,16% del mismo) que, como puede deducirse, se afiliaron al partido con posterioridad a la finalización de la guerra civil. De ellos, 46 llevaban militando en Falange más de tres años en el momento de acceder a la alcaldía, de los cuales 18 procedían de hecho del Frente de Juventudes[279]. Otros 18 se habían afiliado al partido único en los tres años previos a su designación como alcaldes[280]. En ocasiones, resulta evidente que nos encontramos ante afiliaciones *ex profeso*, incluso un tanto apresuradas en algún caso, con la alcaldía en el punto de mira. Algo que no viene sino a reforzar la lectura de que era extremadamente raro acceder a una alcaldía sin militar en el Movimiento, al menos en el Valladolid rural de los sesenta.

En última instancia, conocemos detalles sobre la relación con el partido único de 84 de los 93 alcaldes rurales designados en la provincia durante el sexenio 1970-1975. De ellos, solo uno, de nuevo de un pueblo modesto (Torrecilla de la Orden, que tenía entonces menos de 700 habitantes) no militaba en el Movimiento. Sobre él, la

[276] *BOE* del 20 de abril de 1937.
[277] Así se especifica en la documentación, siendo la fecha de entrada en las organizaciones juveniles la que figura como fecha de afiliación al Movimiento y la que se ha considerado para hacer las estadísticas ofrecidas en este apartado.
[278] Informe de FET y de las JONS, sin fecha (1965), AHPVa GC 1087.
[279] En total, por tanto, al menos 73 de los 177 alcaldes designados en los 60 cuya fecha de afiliación conocemos (un 41,24%), procedían del Frente de Juventudes.
[280] Hemos elegido el lapso de tres años de forma aleatoria, por ser el tiempo que mediaba entre elecciones municipales. Esta discriminación de los alcaldes en función del tiempo que llevaban afiliados al ser designados puede tener cierta utilidad de cara a identificar casos en los que la incorporación al partido único tuvo un carácter puramente instrumental. No obstante, sin duda la afiliación estuvo también motivada por ambiciones personales, incluso en mayor medida que por compromisos ideológicos, para muchos de los alcaldes que llevaban militando más tiempo.

documentación especifica: "debió tener alguna actividad en el Frente de Juventudes aun cuando no aparece ningún antecedente en nuestros ficheros. Acataría los Principios Fundamentales"[281]. De otros 31 nos consta que estaban afiliados a FET y de las JONS al ser nombrados, pero no la fecha concreta de dicha afiliación, quedando por tanto un grupo de 52 alcaldes de los que sí conocemos el momento concreto en el que iniciaron su militancia en el Movimiento. Solo uno de ellos se había afiliado antes del 18 de julio de 1936 y tenía la consideración de Vieja Guardia, en tanto que catorce (14), un 26,92%[282], se habían unido al partido durante la guerra. Otros 26 (50%) se habían afiliado a FET después de la contienda y llevaban más de tres años militando al ser nombrados alcaldes, y los 11 restantes (21,15%) habían hecho lo propio también con posterioridad a la guerra pero menos de tres años antes de acceder a la jefatura local. Por otra parte, 22 de esos 52 alcaldes cuya fecha de afiliación conocemos, un 42,3%, procedían de las organizaciones juveniles del partido. Una decena se habían incorporado a las mismas durante la guerra civil y los otros 12 con posterioridad, manteniendo todos ellos esa antigüedad como militantes del Movimiento en una situación análoga a la vista para los alcaldes nombrados en la década precedente.

Dado que la afiliación previa a FET y de las JONS era la norma entre los alcaldes rurales de la dictadura, es imperativo tratar de profundizar algo más en el significado concreto de la militancia en el partido único de la dictadura. Como hemos mencionado ya, este se había creado formalmente en 1937, fruto de la fusión del falangismo y del carlismo. Como consecuencia de su nacimiento, desaparecieron todas las formaciones políticas que en su momento habían apoyado el golpe de Estado de julio de 1936. Aunque los principales dirigentes de FET y de las JONS serían falangistas y esta ideología se instituyó como la oficial del Régimen, el partido único se fue configurando de forma cada vez más evidente como un cajón de sastre del reaccionarismo. De una parte, nutrieron las filas del mismo, además de falangistas y tradicionalistas, personajes procedentes de esas otras formaciones valedoras del golpe de Estado: cedistas, miembros de Renovación Española, etc. De otra, se inició un aluvión de nuevas afiliaciones en las zonas controladas por los sublevados, que arreció a medida que la guerra se fue decantando de su lado y una vez certificada la victoria franquista.

[281] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local del Movimiento en Torrecilla de la Orden, 7.9.1970, AHPVa GC 1087.
[282] Los porcentajes se calculan sobre el número de alcaldes de los que se conoce la fecha de afiliación (52), y no sobre los 93 proclamados en total en el periodo 1970-75.

Entre los nuevos afiliados, abundó un perfil-tipo de personas conservadoras, sin un pasado de militancia política y con una ideología derechista no muy definida, que en muchos casos consideraron que sumarse a FET podría reportarles algún beneficio personal. La afinidad con el nuevo sistema político de estas personas se fundaba en la defensa de conceptos e ideas como el orden, la propiedad privada, la familia y las tradiciones, en su catolicismo y en un sentimiento de desprecio por el periodo republicano. El encuadramiento político de buena parte de la sociedad pretendido por el régimen, y la necesaria implantación territorial del nuevo partido único, pasaban necesariamente por incorporar a estos sectores conservadores en principio menos ideologizados, que en muchas zonas rurales acabaron siendo el caladero del que la dictadura extrajo buena parte de sus cuadros municipales. Ciertamente, en la idea de muchos líderes falangistas estaba homogeneizar el partido en torno a un contenido ideológico y programático puramente falangista, pero eso no se consiguió. Muchos dirigentes nacionales de la dictadura, empezando por el propio Franco, no eran falangistas y abogaban por incentivar la heterogeneidad de FET y de las JONS, cuyo rápido crecimiento dificultó también cualquier pretensión uniformizadora. El partido único acabó dando cobijo a un amplio espectro de tendencias políticas, que iban *grosso modo* desde el fascismo más recalcitrante hasta un liberalismo conservador con pretensiones aperturistas. Que, en el plano retórico, se aparcase el término "partido" ya desde los inicios del régimen para empezar a referirse a FET como "movimiento"[283], ilustra simbólicamente esa condición heterogénea y ecléctica del brazo político de la dictadura, criticada ya, por ejemplo, por los fascistas italianos, todavía en plena guerra civil[284]. El franquismo, escribía Linz a principios de la década de 1970, descansaba más sobre una cierta mentalidad compartida que sobre una doctrina ideológica sólida de la que, de hecho, el Movimiento Nacional carecía. Este, que había tenido un papel fundamental en los primeros años de la dictadura, habría quedado unas décadas más tarde bastante circunscrito a una función de provisión de cargos políticos a distintos niveles, incluido por supuesto el municipal[285].

[283] Aunque su empleo se remonta a los inicios mismos del régimen, podría decirse que el uso del término Movimiento Nacional quedó oficializado de manera definitiva con la promulgación, en 1958, de la sexta ley fundamental del Reino, la de Principios del Movimiento Nacional (*BOE* del 19 de mayo de 1958).
[284] Payne, Stanley G., *Fascism in Spain, 1923-1977,* Madison, The University of Wisconsin Press, 1999, p. 304.
[285] Linz, Juan José, "From Falange to Movimiento-Organización: the Spanish Single Party and the Franco Regime, 1936-1968", en Huntington, Samuel P. y Moore, Clement H. (eds.), *Authoritarian Politics in*

En la provincia de Valladolid, a la altura de 1948, se consideraba que un 81,2% de los miembros de las corporaciones locales o bien carecían de toda filiación política previa a la guerra civil o bien eran genéricamente "derechistas", lo cual en la práctica resulta poco menos que lo mismo. Otro 9,1% habían militado en Falange Española desde antes de la contienda, un 7.2% procedían de la CEDA y de un puñado se apunta una afiliación pasada a formaciones como la Unión Patriótica primorriverista (2,16%) o el viejo Partido Conservador (1,46%), por citar solo las dos más relevantes[286]. Estos datos, que proceden de una recopilación efectuada a nivel nacional para varias provincias, no discriminan entre alcaldes y concejales ni entre municipios rurales y urbanos, y su fiabilidad plantea algunas dudas. No obstante, resultan útiles de cara a compararlos con la información disponible para los alcaldes rurales nombrados a partir de la década de 1950 –en el caso de los concejales electos desde 1948, de los que hablaremos en el próximo capítulo, no manejamos datos relativos a su pasado político–.

Aunque las ya mentadas fichas biográficas que acompañan a las propuestas de nombramiento de alcaldes hacen referencia a su recorrido político, parecen centrarse únicamente en su relación con el Movimiento, siendo muy raros los casos en que disponemos de otro tipo de información. Así, entre los alcaldes rurales[287] vallisoletanos de los años 50, 60 y 70 cuya biografía conocemos, solo de uno, Mariano Díez Alonso, puesto al frente del consistorio de Morales de Campos en 1965, se nos dice que había militado en Acción Popular –el principal de los partidos integrados en la CEDA– con anterioridad al golpe de Estado de julio del 36, para después afiliarse a FET en septiembre de ese mismo año[288]. Sobre otros dos se apunta, de forma genérica, que antes de la guerra habían pertenecido a los partidos de derechas, y en otro puñado de casos, menos de una decena, se mencionan antecedentes derechistas o bien se apunta que el inminente alcalde simpatizaba con los partidos de derechas antes de la contienda civil pero no había llegado a militar en ninguno. En un caso del todo excepcional, que ya comentamos, se certificaba y se trataba de justificar la pertenencia al Frente Popular de un futuro alcalde franquista que se había apresurado a cambiar de bando al estallar la

Modern Society: The Dynamics of Established One-Party Systems, Nueva York, Basic Books, 1970, pp. 162-177.

[286] Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 63-64.

[287] Para los alcaldes de los dos núcleos urbanos de la provincia, Valladolid y Medina del Campo, sí es fácil encontrar en la documentación todo tipo de detalles a propósito de su pasado político.

[288] AHPVa GC 1079.

guerra civil. Por lo demás, la documentación también recoge el pasado como alcalde y concejal primorriverista de Luis Martín García, que fue designado alcalde de Bercero en 1951 y probablemente había militado en la Unión Patriótica[289]; así como la pertenencia al somatén primorriverista de Prudencio Mínguez Ortega, nombrado alcalde de Cubillas de Santa Marta también en 1951[290]. Sobre otro par de alcaldes rurales, la documentación menciona su paso por Acción Católica antes de afiliarse a Falange, pero creemos que existe una confusión. En uno de los casos, las notas biográficas se refieren, sin duda, a Acción Católica, pero en el otro, el de Severino Sanz, parece que se pretende aludir más bien a la Asociación Católica de Propagandistas (ACNdP) –por más que el informante la llame "Acción Católica" –. Sanz, designado alcalde del pueblo de Lomoviejo en 1962, habría sido el encargado de implantar ACNdP en su pueblo, en 1931, y era además Camisa Vieja de Falange, partido al que estaba afiliado desde 1933[291].

Más allá de los pocos ejemplos recogidos en el párrafo anterior, solo tenemos noticia de ese nutrido grupo de alcaldes que eran falangistas de primera hora, por lo que el contraste con la situación perfilada en los ayuntamientos vallisoletanos para 1948 resulta evidente. Aunque, por una cuestión de edad, lo lógico es que al avanzar en el tiempo cada vez aparezcan menos alcaldes con un pasado de militancia política anterior a la guerra civil, con esos datos del año 48 en la mano y dado el volumen de camisas viejas que aún encontramos entre los corregidores de los últimos cinco lustros de dictadura, cabría esperar que menudearan, al menos, los casos de alcaldes con un pasado cedista, cosa que no sucede. En principio, encontramos tres posibles explicaciones para ello. La primera, apunta hacia la posibilidad de que el perfil del mandatario municipal con pasado cedista se diera fundamentalmente entre los concejales y que, para el cargo de alcalde, se prefiriera a personajes con una identidad más netamente falangista. Parece una explicación improbable, pero al cabo posible toda vez que, como hemos señalado, los datos de 1948 consideran conjuntamente a alcaldes y a concejales. La segunda explicación, emparentada con la anterior, contempla la posibilidad de un cambio en los criterios de nombramiento de alcaldes al filo de la década de 1950, tendente también a favorecer perfiles falangistas frente a personajes provenientes de otras formaciones de la extinta coalición golpista. Por último, y esta es quizá la explicación más plausible, podríamos estar sencillamente ante un déficit de la documentación a la hora de reflejar

[289] AGA SI DGAL (08)011.012.53/4251.
[290] *Idem.*
[291] *Idem.*

el pasado político de los alcaldes rurales. Desentrañar las causas de tal déficit resulta, eso sí, más complejo. Puede que, con el tiempo, la militancia pasada en formaciones derechistas extintas perdiese interés para el régimen, y preocupara solo el momento en que los alcaldes se sumaron al Movimiento. Es también posible que la burocracia falangista, que al fin y al cabo elaboraba gran parte de los informes biográficos sobre los alcaldes, tuviera interés en silenciar la heterogeneidad real que subyacía a la uniformidad aparente del partido único y por ello omitiera el pasado de algunos corregidores. En fin, tampoco es descartable que el vacío se deba al simple desconocimiento de quienes elaboraban estos historiales –es de esperar que se fuera haciendo cada vez más difícil acreditar la afiliación a formaciones ya desaparecidas–, o incluso que mediara una cierta inclinación de los propios biografiados a ocultar este tipo de información.

En definitiva, conforme a lo que venimos apuntando, la heterogeneidad del Movimiento implicaba que, de hecho, militar en FET y de las JONS no significara necesariamente ser falangista en el sentido más puro del término. O dicho de forma, quizá más expresiva, la afiliación a la que algunos autores han dado en llamar la Falange de Franco, no suponía necesariamente comulgar con el ideario de la Falange de José Antonio Primo de Rivera. En las alcaldías rurales vallisoletanas, en todo caso, el perfil falangista puro nunca dejó de estar bien representado, siendo la prueba más evidente de ello ese importante número de corregidores designados en las décadas de 1950 y 1960 que procedían de la Falange de preguerra. En el caso del resto de alcaldes rurales afiliados al Movimiento, resulta mucho más difícil dilucidar hasta dónde llegaba su compromiso ideológico con el falangismo. Parte de los que se afiliaron a las organizaciones juveniles del partido durante la guerra, sobre alguno de los cuales la documentación especifica que procedían de ambientes familiares falangistas, debieron vivir un proceso de ideologización bastante intenso, pero ello no es suficiente para emitir ningún juicio sólido sobre su adscripción ideológica como adultos. En sentido opuesto, las afiliaciones tardías al Movimiento, que en ocasiones parecen explicarse por la ambición de ocupar la alcaldía o algún otro cargo, invitan a descartar una ideología falangista verdaderamente arraigada, que en principio habría devenido en un acercamiento más temprano al partido. Sería erróneo colegir, eso sí, que dichas afiliaciones tardías implicaban de algún modo un menor compromiso con la dictadura. La prueba más palmaria en este sentido la aporta el hecho de que, entre esos alcaldes

que se afiliaron a FET y de las JONS poco antes de su nombramiento, había bastantes excombatientes del bando franquista en la guerra civil.

En general, la condición de excombatiente fue bastante frecuente entre los alcaldes rurales de la provincia. De los designados en los años 50, al menos treinta habían combatido en el bando sublevado, y esa cifra está con toda probabilidad muy por debajo de la real, habida cuenta de los ya mencionados vacíos biográficos que padecemos en el caso de los corregidores nombrados en dicha década. Tal carencia se puede enjugar parcialmente gracias a los datos recopilatorios publicados por Sánchez Recio, quien apunta que el 43,1% de los alcaldes y concejales de la provincia de Valladolid en 1951 eran excombatientes, cifra muy superior a la media nacional, del 26,6%. Esa sobrerrepresentación la vincula el autor con el hecho de que la provincia quedara en manos del bando sublevado desde el inicio de la guerra[292], razón a la que cabe añadirle el carácter ideológicamente conservador de gran parte del paisanaje de este territorio. Entre los 220 alcaldes designados en la década de 1960 encontramos al menos a 57 excombatientes, un 25,9% del total, porcentaje que se eleva otro par de puntos si no tenemos en cuenta a esos corregidores de los que apenas conocemos otra cosa que el nombre, la fecha en que tomaron posesión y, obviamente, el ayuntamiento en que lo hicieron. En fin, todavía entre 1970 y 1975 accedieron a sendas alcaldías rurales ocho excombatientes, que suponen un 8,6% del total de alcaldes designados en ese sexenio. La evolución del régimen, la necesidad de renovar los cuadros municipales para revitalizar la gestión de los ayuntamientos rurales y, en fin, razones estrictamente biológicas, hicieron que el perfil del excombatiente fuera perdiendo peso progresivamente en los nombramientos, especialmente desde mediados de la década de 1960. Con todo y con eso, mantuvo prestigio y fue ponderado como mérito de cara a cubrir puestos de responsabilidad municipal hasta el final mismo de la dictadura. Así se percibe informes y ternas de candidatos como por ejemplo la elaborada para designar alcalde en Quintanilla de Trigueros en 1972, en la que el inspector de turno insiste en que el candidato que a la postre resultaría elegido era el único excombatiente de la localidad[293]. En relación con lo apuntado en este párrafo, conviene tener presente que condiciones y méritos como ser vieja guardia de Falange, ser excombatiente o proceder

[292] Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 126-127.
[293] AHPVa GC 1215.

del Frente de Juventudes, servían a veces como base para tejer vínculos personales entre las élites municipales que, eventualmente, podían jugar un papel de cara a la toma de determinadas decisiones políticas o a la provisión de ciertos cargos, sobre todo a nivel provincial[294].

Algunos alcaldes rurales eran acreedores también de otro tipo de méritos que, si bien inciden en su importante compromiso con la dictadura, no arrojan suficiente luz a propósito de su ideología concreta. Quizá solo la pertenencia a la Guardia de Franco pueda considerarse claramente indicativa de falangismo, y entre los alcaldes de la etapa analizada solo encontramos a tres que eran lugartenientes locales de dicha organización y a un cuarto que era ayudante provincial con carácter accidental. Ninguno de los cuatro se había afiliado a Falange con anterioridad al golpe de Estado, por lo que en nuestro estudio los perfiles de alcalde / vieja guardia y alcalde / miembro de la Guardia de Franco no se solapan. Cabe añadir que también menudeaban los lugartenientes locales de la Guardia de Franco entre los alcaldables propuestos en las ternas que acabaron resultando descartados para el cargo. Por lo demás, nos encontramos por ejemplo con cuatro alcaldes que fueron somatenistas durante la dictadura franquista – otro, ya citado, lo fue siendo dictador Primo de Rivera–, con otro que combatió en la División Azul y, en fin, con alguna que otra particularidad biográfica más, poco representativa. Lo cierto es que, en general, parece que en las zonas rurales vallisoletanas, la heterogeneidad del partido único se tradujo sobre todo en la abundancia de ese tipo de personajes, ya presentado, de ideología conservadora un tanto indefinida, que la documentación a veces caracteriza con términos genéricos como el de "derechista". Incluso entre los notables locales de los pueblos, con los alcaldes a la cabeza, ese perfil parece estar muy bien representado. En relación con esto, resulta prácticamente imposible dilucidar la pertenencia de la gran mayoría de alcaldes rurales de la provincia a una u otra de las

[294] Glicerio Sánchez Recio considera que con el paso del tiempo fue descendiendo el número de cuadros intermedios que no tenían méritos, debido a un mayor control de la jerarquía de FET y de las JONS sobre estos nombramientos. Aunque pudiera ser así, este aspecto necesita ser más estudiado, pues el autor llega a dicha conclusión comparando datos de 1951 y 1957 que no son equivalentes. Los datos de 1951 se refieren a los alcaldes y concejales del conjunto del país, pero los de 1957 se centran solo en los concejales del tercio familiar de los municipios de más de 25.000 habitantes. A nuestro juicio, el factor tamaño del municipio podría explicar por sí mismo ese aumento en los méritos del personal político municipal. Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 125-129.

denominadas "familias" del régimen[295], más allá del evidente y ya discutido falangismo de algunos corregidores. Solo en algún caso muy particular, generalmente en pueblos relevantes, puede inferirse algo más de las nota biográficas, como por ejemplo la pertenencia a la familia "católica" de la dictadura de quien fuera alcalde de Tordesillas entre 1965 y 1969, Alejandro Alonso González, miembro activo de Acción Católica y afiliado al Movimiento de manera muy tardía[296], que por cierto acabó siendo sustituido por un Vieja Guardia de Falange. Por otra parte, tampoco conviene perder de vista que, como ya se ha dicho, parte de esas notas biográficas eran elaboradas por burócratas de FET y de las JONS, pudiendo en algún caso sobreestimar el falangismo de los alcaldables. En fin, como colofón a este subapartado, la Tabla 4 presenta de forma muy sintética algunos de los datos que hemos ofrecido, pudiendo acaso concluirse que la tendencia más claramente identificable es el descenso en los nombramientos de alcaldes falangistas de primera hora a medida que avanza la dictadura.

TABLA 4: DATOS DE AFILIACIÓN DE LOS ALCALDES RURALES (1950-1975)[297]

Periodo	**Afiliación a FET y de las JONS**			**Alcaldes procedentes del Frente de Juventudes**	**Número de excombatientes que accedieron a la alcaldía**
	Antes de la guerra civil	Durante la guerra civil	Después de la guerra civil		
1950-1959	38,6%	-	-	-	Al menos 30
1960-1969	16,94%	46,89%	36,15%	41,24%	57
1970-1975	1,92%	26,92%	71,15%	42,3%	8

4.5. Una aproximación al nivel de instrucción de los alcaldes rurales

A la hora de analizar el nivel de instrucción de los alcaldes del periodo 1950-1975 la naturaleza de las fuentes vuelve a suponer un problema serio, si bien en líneas generales los datos disponibles permiten obtener conclusiones suficientemente representativas. Además, en este caso concreto se suma otro obstáculo: el la disparidad de leyes

[295] Una visión sintética de las distintas familias de la derecha franquista en: Gil Pecharromán, Julio, *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta, 2013, pp. 17-40.
[296] Informe de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, 28.9.1965, AHPVa GC 1087.
[297] Los porcentajes se ofrecen a partir del número de alcaldes del periodo cuya fecha de afiliación conocemos. No se tiene en cuenta en esta tabla, por lo tanto, al resto de alcaldes afiliados. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada a lo largo de este capítulo, disponible en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y en el Archivo General de la Administración.

educativas vigentes en España durante el siglo XX. En este estado de cosas consideramos necesario hacer unos breves apuntes que nos permitan encuadrar algunas de las conclusiones posteriores. En primer lugar, cabe apuntar que la Ley de Educación Primaria de 1945[298] establecía un periodo de enseñanza elemental que acababa a los 10 años, uno de "perfeccionamiento" de los 10 a los 12 y luego uno de iniciación profesional de los 12 a los 15. Añade, además, que la educación obligatoria incluía el mencionado periodo de perfeccionamiento. Fijar la finalización de la enseñanza primaria a los 12 años no era algo nuevo: estaba ya en la Ley Moyano de 1857, aunque esta solo llevaba la obligatoriedad hasta los 9 años[299]. El artículo 22 de la Ley de 1945 establece también escuelas preparatorias destinadas a formar a los que iban a cursar la Enseñanza Media y que se solapaban con el periodo que hemos llamado "de perfeccionamiento" (de los 10 a los 12 años). La Ley de Bachillerato de 1953 dividirá en cuatro cursos el Grado Elemental de Bachillerato, empezando a los 10 años, y en dos el Bachillerato Superior, que empezaría a los 14 años. Cuando se acababa este, había un curso preuniversitario[300] para los que quisieran acceder a la educación superior[301]. Pero sucede que muchos de los alcaldes estudiados en este trabajo, nacidos en los años 20 o incluso antes, habían estudiado siguiendo el Plan Callejo de 1926, que establecía un Bachiller Elemental de tres cursos, al que se accedía con 10 años, y otros tres cursos más de Bachiller Universitario[302]. El solapamiento un tanto confuso de estas leyes dificulta a veces la interpretación de la documentación. Si a esto le añadimos las caóticas regulaciones que atañen a determinados estudios, la situación se complica aún más. Así, por ejemplo, para ser maestro según el Plan de 1914 había que estudiar cuatro años en la Escuela Normal de Maestros, a la que se accedía a los 16 años. Según el Plan de 1931 había que estudiar tres años en la Escuela Normal, pero una vez superado el Bachillerato Universitario. Tras la guerra, el Plan de 1940 bajaba alarmantemente los requisitos y perseguía la reconversión en maestros de los bachilleres, en tanto que el Plan de 1942, pese a exigir cuatro cursos académicos en la Escuela Normal, permitía

[298] Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria, *BOE* del 18 de julio de 1945. Artículo 18.
[299] Una síntesis de la evolución de la enseñanza primaria en España en: Egido Gálvez, Inmaculada, "La evolución de la enseñanza primaria en España: organización de la etapa y programas de estudio", *Tendencias psicológicas,* n.º 1, 1994, pp. 75-86.
[300] Capítulo VII, "Los planes de estudio", de la Ley de 23 de febrero de 1953 sobre ordenación de la Enseñanza Media, *BOE* del 27 de febrero de 1953.
[301] Artículos 78 y siguientes de la Ley de 23 de febrero de 1953 sobre ordenación de la Enseñanza Media, *BOE* del 27 de febrero de 1953.
[302] Díaz Alcaraz, Francisco y Moratalla Isasi, Silvia, "La segunda enseñanza hasta la dictadura de Primo de Rivera", *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete,* n.º 23, 2008, pp. 276-278.

acceder a ella solo con la educación primaria. La Ley de 1945 exigía tener los cuatro primeros años de Bachillerato, y pasar otros tres en la Escuela Normal. Y por último el Plan de 1967 exigiría tener el Bachillerato Superior y cursar luego otros dos años completos en la Escuela Normal, más un tercero de prácticas[303]. Las implicaciones de este caos legislativo para nuestro trabajo son notables: ¿qué nivel educativo consideraremos que tiene un maestro si no sabemos con qué Plan de Estudios logró su titulación? Otros perfiles profesionales nos plantean dilemas similares.

La información de que disponemos sobre el nivel de instrucción de los alcaldes nombrados en la década de 1950 es prácticamente nula. La mayor parte de las veces no se hace referencia alguna ni al grado de cultura ni a los estudios del designado, y cuando lo conocemos es porque este tiene una profesión que lleva aparejado un determinado nivel de instrucción (médico, maestro, etc.). En el caso de aquellos alcaldes que aún continuaban en el cargo en los años 60 y 70, sí contamos a veces con referencias sobre su nivel de estudios (en fichas de constitución de los ayuntamientos, etc.), pero no son suficientes como para plantear un análisis cuantitativo.

La información disponible para los nombrados en los años 60 es un poco mejor. En esta década las notas biográficas empiezan a recoger referencias acerca del nivel cultural de los alcaldes: "buen grado de cultura" y "regular grado de cultura" son las referencias más repetidas. Contrastando estas referencias con documentación posterior al nombramiento, más sistemática, en los casos en los que nos ha sido posible, hemos observado que todas estas apreciaciones se refieren a personas que tienen estudios primarios ("educación elemental" o "primera enseñanza completa", según la fuente). De hecho, en el caso de aquellos alcaldes que tienen estudios superiores a los primarios lo habitual es que las propias biografías lo consignen de manera expresa y no se conformen con reflejar su grado de cultura. Así las cosas, la información disponible nos permite establecer que 36 de los 220 alcaldes nombrados en la década de 1960 (un 16,3%) tenían estudios de Bachillerato Superior (o equivalentes) o superiores (estudios universitarios, concluidos o no)[304]. Del resto, no cabe duda de que la inmensa mayoría tendría solo los estudios primarios, aunque de dos alcaldes se precisa que tenían el

[303] Martínez Selva, Manuel Jesús, "Formación y selección del profesorado de enseñanza primaria en España", *Eúphoros*, n.º 7, 2004, pp. 175-190.

[304] Esta categoría, aunque muy amplia, nos permite incluir también a los maestros nacionales o a los peritos mercantiles (Los estudios de peritaje mercantil, según Decreto de 16 de marzo de 1956, *BOE* del 6 de abril de 1956, duraban tres años y a ellos se accedía a los 14 años y una vez superado el Bachillerato Elemental, por lo que los consideraremos equivalentes al Bachillerato Superior).

Bachillerato Elemental y de un tercero se nos dice que tenía "varios cursos de Bachillerato". Sin embargo, no nos atrevemos a aportar un porcentaje de alcaldes con estudios primarios porque hay varios casos confusos y parece que en algún informe se pueden haber confundido los estudios primarios y el Bachillerato Elemental.

Los datos correspondientes a los alcaldes nombrados entre 1970 y 1975 son mucho más completos, a pesar de que persisten vacíos y contradicciones puntuales. En este periodo nos encontramos a 5 alcaldes con estudios universitarios completos y a 4 más que habían pasado por la universidad sin llegar a finalizar sus estudios. Es decir, un 9,67% de los nombrados habían ido a la universidad. Otros 9 habían concluido el Bachillerato Superior o estudios equivalentes, de suerte que atendiendo a la categoría establecida para la década anterior, 18 alcaldes (19,35%) tenían estudios de Bachillerato Superior o superiores. Otros 10 (10,75%) alcaldes tenían el Bachillerato Elemental finalizado o estudios equivalentes. Por último, el 69,89% de los alcaldes nombrados en el sexenio referido tenían solo los estudios primarios finalizados.

Si comparamos estos datos con los reflejados para la población activa de la provincia de Valladolid en el censo de 1970, las diferencias son notables. Agrupando los datos del censo en las mismas categorías que acabamos de manejar, vemos que solo un 3,48% de la población activa había ido a la universidad, Y un 7,76% había tenía estudios de Bachillerato Superior o superiores (incluyendo aquí también a los universitarios). Un 4,68% se había quedado en el Bachillerato Elemental, en tanto que el 76,8% de la población activa únicamente había finalizado la enseñanza primaria. Además, nos encontramos con una categoría que no aparece entre los alcaldes: un 5,88% de personas que no habían terminado la primaria. La conclusión más obvia, que se observa de forma más visual en la Tabla 5, es que los alcaldes rurales tenían un nivel de instrucción sensiblemente superior al del conjunto de la población[305]. En esta línea, cabe señalar que la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 establecía como requisito para ser alcalde el saber leer y escribir[306], condición que no cumplían todos los vallisoletanos ni

[305] Hay que tener en cuenta que la guerra y el primer franquismo tuvieron un impacto muy negativo sobre la educación del conjunto de la población, hasta el punto de que algunos autores han hablado de un auténtico corte generacional en lo que a capital humano se refiere: Núñez Romero-Balmas, Clara Eugenia, "El capital humano en el primer franquismo" en Barciela López, Carlos (coord.), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 27-54.

[306] En realidad la ley menciona las condiciones de idoneidad y competencia para poder asumir la alcaldía. La referencia expresa al requisito de saber leer y escribir se menciona en relación con el cargo de concejal (base 9ª), sobreentendiéndose que ha de cumplirse también en el caso de los alcaldes para dar razón a la

siquiera a la altura de 1970. Ese año, todavía un 3,38 % de los varones mayores de 10 años residentes en municipios de menos de 2.000 habitantes y un 4,44% de los residentes en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes no sabían leer y escribir[307]. La situación había mejorado algo desde 1950, cuando esas cifras se situaban en el 4,88% y el 5,1% respectivamente[308].

TABLA 5: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS ALCALDES RURALES (1970-1975)[309]

Nivel de enseñanza finalizado más elevado	Alcaldes rurales nombrados en el periodo 1970-1975 en la provincia de Valladolid	Población económicamente activa de la provincia de Valladolid en 1970[310]
Primaria	69,89%	76,8%
Bachillerato Elemental	10,75%	4,68%
Bachillerato Superior (o más)[311]	19,35%	7,76%

4.6. Los cargos ocupados

Ya apuntamos que el haber ejercido algún cargo en el municipio era muy valorado por el régimen a la hora de designar alcaldes. En las pocas biografías suficientemente extensas de que disponemos para los años 50 puede apreciarse que muchos de los nombrados habían ejercido el cargo de concejal –ostentando en algunos casos la tenencia de alcaldía–, el de presidente de la Hermandad Sindical de Labradores (o, de forma menos frecuente, el de vocal o secretario de la misma), el de Jefe Local de Falange o el de Juez de Paz[312]. En casos puntuales se nos abre la puerta a largas

mencionada condición de competencia. Ley de Bases de Régimen Local de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945.

[307] Elaboración propia a partir del censo de población de 1970. Instituto Nacional de Estadística.

[308] Censo de 1950. Instituto Nacional de Estadística. El censo de este año aporta directamente el porcentaje de analfabetos mayores de 10 años, por lo que no ha sido necesario ningún tratamiento de la información.

[309] Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada a lo largo de este capítulo, disponible en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y en el Archivo General de la Administración.

[310] Elaboración propia a partir del censo de población de 1970. Instituto Nacional de Estadística.

[311] Aquí incluimos también a los que tenían estudios universitarios o de tercer grado no universitario, esto es, a todos los alcaldes que tenían el Bachillerato Superior concluido.

[312] El cargo de Juez de Paz, que como el de alcalde era obligatorio, era incompatible con el de alcalde, concejal o cualquier otro cargo de la administración local. Lo nombraban las Audiencias Territoriales de entre una terna propuesta por los Jueces de Primera Instancia partiendo de quienes solicitaban el cargo (Decreto 1354/1969 de 19 de junio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales y de Jueces de Paz, *BOE* del 5 de julio de 1969. Art. 68-73 y Art. 75). Por lo tanto, si el Juez de Paz estaba en ejercicio al ser nombrado alcalde, la aceptación de la alcaldía implicaba el

trayectorias de implicación en la gestión municipal: el alcalde de Bercero, por ejemplo, había sido alcalde y varias veces concejal del municipio durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera[313].

Las biografías de los designados en los años 60, más ricas, aportan datos que sí podemos abordar desde una perspectiva cuantitativa. Tras contrastar los vacíos de las mismas con las fichas de composición de los ayuntamientos vallisoletanos de los años que nos interesan[314], estamos en condiciones de aportar una estadística cerrada: de los 220 alcaldes nombrados en la provincia de Valladolid en la década de 1960, 104 habían pasado por el ayuntamiento como concejales o lo eran en el momento de su nombramiento. Es un más que significativo 47,2%, que da cuenta de hasta qué punto se valoraba la experiencia gestora y el conocimiento de los asuntos municipales. Aunque no siempre se reflejan las tenencias de alcaldía en las fichas de los ayuntamientos de que disponemos, podemos apuntar además que al menos 23 de esos 104 (22,11%) habían sido o eran tenientes de alcalde. Un puñado de ellos había asumido además la alcaldía accidental al fallecer el anterior titular, lo que les situaba primeros en la línea de salida de cara a la provisión del cargo. Desgraciadamente la parcialidad de los datos recogidos no aconseja aportar porcentajes en lo que hace al ejercicio de otros cargos, y cabe suponer que las siguientes cifras están muy por debajo de las reales: al menos ocho alcaldes habían sido presidentes de la Hermandad, otros tres secretarios y uno más tesorero. Como mínimo siete habían ostentado cargos en los consejos locales del Movimiento, y cinco en los Juzgados de Paz. Al margen de estos cargos, nos encontramos con un par de delegados locales del Frente de Juventudes, un delegado sindical, un delegado de la Vieja Guardia, un alcalde de barrio y un exjefe local del Movimiento. Si bien los vacíos en la documentación hacen que la incidencia de todos estos cargos esté infravalorada, es relevante que solo encontremos un exjefe local del Movimiento cuando en la década de 1950 –con datos aún más parciales–

abandono del cargo de Juez de Paz. Los jueces de paz existen en España desde 1855, manteniendo dos características básicas: el hecho de ser jueces legos, no expertos en derecho, y el ocupar el último peldaño del sistema jurisdiccional español: Gascón Inchausti, Fernando, "La figura del Juez de Paz en la organización judicial española", *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, n.º. 8, 2006, pp. 183-184.

[313] AGA SI DGAL (08) 011.012.53/4251.

[314] AHPVa GC 181, AHPVa GC 182, AHPVa GC 315, AHPVa GC 1245 y AHPVa GC 1606.

contabilizábamos cinco. Obviamente, esta realidad da cuenta de la culminación de la tendencia a unificar los cargos de alcalde y Jefe Local del Movimiento[315].

Por su parte, 44 de los 93 alcaldes nombrados en el sexenio 1970-1975 ostentaban o habían ostentado una concejalía (47,31%). Y entre esos 44, sabemos que como mínimo 17 fueron tenientes de alcalde y en 8 casos alcaldes en funciones. De igual forma, al menos 33 de los electos formaban parte del Consejo Local del Movimiento. Lo hacían mayoritariamente como vocales del mismo (25), aunque a veces también como vicepresidentes –subjefes locales del Movimiento– (6 casos) o como secretarios (2 casos). El falangismo aún sumaba a un Consejero Provincial del Movimiento –que lo era también local y está contabilizado como tal– y una delegada local de Sección Femenina. Es interesante señalar que en muchos pueblos los consejos locales del Movimiento apenas se reunían –de hecho, estatutariamente no se imponía ninguna periodicidad a sus reuniones, como sí sucedía con los consejos provinciales–. Sus funciones no iban más allá del contraste de pareceres, la elevación de sugerencias a otras instancias y la promoción de la participación activa en el Movimiento[316], siendo en la práctica su papel más relevante el de intervenir en la designación de candidatos a la alcaldía.

Un tercer ámbito de extracción de los nuevos alcaldes era la Hermandad de Labradores. De entre los proclamados en el periodo 1970-1975 al menos 12 eran o habían sido Presidentes de la Hermandad, y otro más era Presidente de la Sección Social de la Hermandad. Además en dos casos eran vocales de la misma, uno más era tesorero y otro secretario de la Hermandad. Es decir, al menos 17 personas (18,27%) estaban o habían estado vinculadas a la Hermandad, y es bastante probable que fuesen más –los datos

[315] Algunos autores hablan de una tendencia a unificar ambos cargos ya desde mediados de los años cuarenta: Gelonch Solé, Josep, "FET y de las JONS en la Cataluña rural de postguerra. La implantación del partido único en la provincia de Lleida (1938-1945)" en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, p. 176. Aunque dicha unificación se hizo valer en todas partes, no parece que se impusiese en un momento concreto. De hecho, en la provincia de Valladolid y en una fecha tan tardía como el 20 de enero de 1970, una comunicación del Subjefe Provincial al Jefe Provincial del Movimiento apuntaba que el nombramiento de un nuevo alcalde en Tudela de Duero habría que hacerlo "sobre la base de que pueda ocupar simultáneamente la Jefatura Local del Movimiento, que en la actualidad se encuentra desglosada, lo que constituye el único caso de esta naturaleza en toda la provincia" (AHPVa GC 1088). Tampoco la coincidencia de los cargos de Jefe Provincial del Movimiento y gobernador civil venía impuesta legalmente, aunque se consideraba una "necesaria simbiosis": Doriga Tovar, César, "El cargo de gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento en el Estado Español", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 156, 1967, pp. 161-162.

[316] Decreto 3170/1968, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento, *BOE* del 4 de enero de 1969.

para este sexenio son mucho mejores, pero siguen existiendo vacíos–. El mundo sindical aportaba, además, un delegado local de sindicatos y un delegado comarcal de sindicatos. Tras el Ayuntamiento, el Consejo Local y la Hermandad de Labradores, un cuarto ámbito de extracción era el Juzgado de Paz: al menos siete de los alcaldes habían sido o eran jueces de paz, y tres más fiscales de paz. Por último, menudeaban otros cargos ejercidos que probaban cierta implicación con el municipio o con el Movimiento, o bien perfilaban al inminente alcalde como alguien dispuesto a dinamizar la localidad. Así nos encontramos con al menos tres delegados locales de la juventud, otros tres delegados locales del Servicio de Información, un tesorero del teleclub, un presidente del coto de caza, etc. Obviamente, el que estos cargos aparezcan reflejados en algunos informes implica que se consideraba importante su conocimiento por parte del Gobierno Civil de cara al proceso de designación de alcalde.

4.7. La tímida entrada de la mujer en los puestos de responsabilidad municipal: dos alcaldesas rurales del tardofranquismo

En España, el acceso al puesto de alcalde de las primeras mujeres tuvo lugar durante la dictadura de Primo de Rivera, casi siempre en pequeños núcleos rurales. En 1924 fueron nombradas las dos primeras, en Talladell (Lérida) y Cuatretondeta (Alicante), y apenas dos años después se nombraría a la primera alcaldesa vallisoletana, Benita Mendiola, que ocupó la presidencia del ayuntamiento de Bolaños de Campos entre 1926 y 1930. En general, se trataba de mujeres adictas al régimen primorriverista que entendieron la labor municipal como una suerte de extensión del papel doméstico que se les asignaba socialmente[317]. Durante la Segunda República accedió al cargo un número creciente de mujeres, aunque el hecho no dejó de ser excepcional. La instauración de la dictadura franquista supondría un cambio radical en la situación, quedando las mujeres poco menos que excluidas en la práctica de los ayuntamientos, en los que solo volverían a entrar, tímidamente, en los últimos años de la dictadura[318]. La mujer quedó circunscrita

[317] Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe, "Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos", *Aljaba*, vol. 19, 2015, pp. 55-76.
[318] Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

al ámbito de lo privado, encorsetada en los roles tradicionales de madre y esposa[319]. El régimen creó además una rama femenina de FET y de las JONS, la Sección Femenina, cuyo papel básico sería precisamente formar a las mujeres para el ejercicio de su futuro rol en el hogar. La Sección Femenina fue sin duda el principal órgano de encuadramiento femenino durante el régimen (habría que mencionar también las ramas femeninas de Acción Católica[320]), y a través de él algunas mujeres lograron hacerse un hueco en la vida pública. No sin cierta paradoja, la rama femenina de FET y de las JONS exigía la soltería para acceder a la mayor parte de los cursos de formación que ofrecía y para ejercer la mayoría de los cargos de la organización[321], entendiendo que así garantizaba la permanencia de su personal por un periodo de tiempo amplio.

Centrándonos en el papel reservado a la mujer en la política municipal durante el franquismo, es necesario empezar consignando que la Ley de Régimen Local de 1945 y el R.O.F.R.J. de las CC. LL. de 1952 establecían que la condición de mujer era una de las excusas válidas para declinar el nombramiento como alcalde o como concejal (junto con ser mayor de 65 años, estar impedido físicamente, ser funcionario judicial o fiscal, ser militar o ser eclesiástico)[322]. El precepto es suficientemente elocuente, aunque en la provincia de Valladolid y en la mayor parte de los municipios de España ninguna mujer estuvo en disposición de recurrir a él para rechazar una alcaldía durante la mayor parte de la dictadura. El 22 de julio de 1961, el régimen aprobó la Ley Sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, que establecía claramente que la mujer podía ser designada para el desempeño de cualquier cargo público del Estado o de la Administración Local[323], pero la plasmación concreta de este precepto fue lenta e insuficiente. En 1967, la Ley Orgánica del Estado instauraría un cambio cualitativo relevante al dar entrada a ese "principio de igualdad de derechos de la mujer" (así se recoge en su preámbulo), lo que implicaba entre otras cosas que las mujeres casadas

[319] Una buena aproximación al papel de la mujer en el franquismo en: Molinero, Carme, "Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un `mundo pequeño´", *Historia Social*, n.º 30, pp. 97-117.
[320] Blasco Herranz, Inmaculada, "Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo", *Gerónimo de Urtariz*, n.º 21, 2005, pp. 56-66.
[321] Por esa razón muchas afiliadas desistieron de casarse, si bien es cierto que existieron excepciones a esta regla. Sobre este particular puede consultarse: Rodríguez López, Sofía, *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el Franquismo. De las mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2004, pp. 667, 748, 759, 802 y 833.
[322] *BOE* del 18 de julio de 1945 y *BOE* del 7 de junio de 1952, respectivamente.
[323] Ley 56/1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio, *BOE* de 24 de julio de 1961.

podrían votar al nuevo grupo de Procuradores representantes de la familia[324]. Inspirándose en la LOE y en la citada ley sobre derechos de la mujer de 1961, la Ley 82/1968 de 5 de diciembre[325] declaró electoras y elegibles para el puesto de concejal por el tercio familiar a las mujeres casadas –antes lo eran solo las mujeres cabezas de familia–. Aunque desde el punto de vista legal se siguiera operando básicamente con las mismas leyes de régimen local que con anterioridad a la LOE, el cambio es relevante y debe ponerse en relación con un proceso de apertura social, cultural y de mentalidad que resulta clave para explicar el nombramiento de las primeras alcaldesas del régimen –generalmente, en municipios de escasa relevancia[326]–, dándose así respuesta a una antigua reivindicación de la Sección Femenina de FET y de las JONS. Nada cambió, desde el punto de vista legal, en lo que se refiere al nombramiento de alcaldes, pero nada había tampoco en la ley que impidiera que accedieran al cargo las mujeres. Así, apenas unos días después de que viese la luz la LOE, se nombraba alcaldesa a una mujer en el municipio vizcaíno de Ubide, que tenía poco más de 200 habitantes. Aquello desató una cierta polémica: el *Diario Vasco* publicó que probablemente era la primera alcaldesa nombrada en España[327], y la prensa de otros rincones del país reaccionó desmintiéndolo y desenterrando la memoria de las alcaldesas de la época primorriverista[328]. En realidad, María Teresa Ibarguchi –así se llamaba– tampoco era la primera alcaldesa del franquismo, aunque sí fue la primera que ostentó este puesto desde que Mercedes Ramudo dejara el suyo al frente del ayuntamiento de Villalba (Lugo) en 1941[329].

En Valladolid, el nombramiento de la primera alcaldesa de la dictadura no se hizo esperar: en septiembre de 1969 se designó presidenta del ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa, un pueblo que contaba por entonces con algo más de 600 habitantes, a Elisa Alonso Hidalgo. Tenía 40 años, era ama de casa soltera y estaba afiliada, como no podía ser de otra forma, a la Sección Femenina de FET y de las JONS[330]. Un año después, Elisa relataba su nombramiento como algo inesperado en una entrevista para *El Norte*

[324] Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero, *BOE* de 11 de enero de 1967.
[325] *BOE* del 7 de diciembre de 1968.
[326] Hubo alguna excepción, como la de Pilar Careaga, alcaldesa de Bilbao entre 1969 y 1975.
[327] *Diario Vasco*, 3.2.1967.
[328] Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe, "Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos", *Aljaba*, vol. 19, 2015, pp. 55-76
[329] Nielfa Cristóbal, Gloria y Muñoz Ruiz, M.ª del Carmen, "Mujeres en los ayuntamientos durante la dictadura franquista (1936-1975)", en Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 129-160.
[330] AHPVa GC 1087.

de Castilla –"un día me llamó el Gobernador y me dijo que me tenía que hacer cargo de la alcaldía" – y hablaba de cómo había caído en el vecindario: "En apariencia bien. Pero yo supongo que les sentó muy mal. Yo sé que las gentes de otros pueblos les decían: <<pero bueno, ¿es que no hay hombres en el pueblo?>>"[331]. No duraría mucho en el cargo, ya que tres años después trasladó su residencia a Palma de Mallorca[332].

En febrero de 1975 sería proclamada alcaldesa de Valbuena de Duero –que superaba ligeramente los 1.000 habitantes en el censo de 1970– María Luisa Moro Martín, segunda y última mujer que logró acceder a este cargo durante la dictadura en Valladolid. Luisa Moro tenía 48 años, estaba soltera y era secretaria y delegada local de la Sección Femenina. Ejercía como divulgadora rural, habiendo asistido a numerosos cursos de formación para completar su educación primaria, y los informes destacaban su intensa labor con la juventud (promoviendo cursos, campamentos, competiciones deportivas, etc.[333]). De las particularidades del proceso de nombramiento de esta alcaldesa, que traspasó la frontera de la democratización del poder local resultando reelegida por UCD en las elecciones municipales del 3 de abril de 1979[334], ya dimos cuenta en el apartado correspondiente[335]. Cabe subrayar que si bien Torrecilla de la Abadesa y Valbuena de Duero no estaban entre los principales municipios rurales de la provincia, tampoco eran en absoluto de los más pequeños.

En estos últimos años de la dictadura el número de mujeres que ocuparon alcaldías en España no paró de aumentar, aunque seguiría siendo sumamente minoritario: en 1967 eran solo 3, en 1971 ya eran 23, en 1973 su número había aumentado a 36[336] y un año más tarde a 48. En 1975, cuando fue designada María Luisa Moro en Valbuena de Duero, había en España 62 alcaldesas, que apenas representaban un 0,71% del total de jefes locales españoles. Apunta Sofía Rodríguez que en ese momento su perfil tipo era

[331] *El Norte de Castilla*, 14.11.1970.
[332] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Torrecilla de la Abadesa, 11.1.1973. La renuncia tuvo lugar a finales de 1972, tal y como consta en una nota interna dirigida al gobernador civil y fechada el 27.11.1972. AHPVa GC 1216.
[333] El de divulgadora rural eran uno de los cargos intermedios más relevantes de Sección Femenina. Jugaban un papel clave en las provincias más ruralizadas y desatendidas por su función social: se dedicaban a la divulgación sanitaria, formaron parte de las cátedras ambulantes de Sección Femenina, y en ocasiones trabajaron para los ayuntamientos. Sobre esta cuestión son ilustrativos: Gómez Fernández, Ana Belén, "La labor político-social de Sección Femenina durante el Franquismo en Jaén", *El Futuro del pasado*, n.º 3, 2012, pp. 161-184; Colmenar Orzaes, Carmen y Ramos Zamora, Sara, "Mujeres rurales y capacitación profesional en el franquismo a través de la prensa femenina (1939-1959)", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, n.º 24, 2014, p. 135-171.
[334] AHPVa GC 1251.
[335] AHPVa GC 1216.
[336] *Libertad*, 5.11.1973.

el de una mujer soltera (lo eran el 66,1% de las alcaldesas, algo que debemos vincular con lo ya apuntado a propósito de la soltería en la Sección Femenina), de entre 30 y 50 años, ama de casa o maestra de profesión, que presidía el ayuntamiento de un municipio de menos de 5.000 habitantes (más del 80% de las alcaldesas)[337]. Este perfil coincide con el que apuntaba el diario Libertad en un artículo de 1973 dedicado a las alcaldesas bajo el título "Cuando ellas empuñan el bastón". En él se afirma que la edad media de las alcaldesas españolas estaba en 44 años y que sus ocupaciones más frecuentes eran las de ama de casa y maestra, aunque no faltaban farmacéuticas, empleadas e incluso agricultoras. Este último era el caso de una de las entrevistadas, alcaldesa del pequeño municipio abulense de Berrocalejo de la Aragona, que ocupaba al mismo tiempo la presidencia de la Hermandad de Labradores local[338]. Como puede observarse, las dos alcaldesas vallisoletanas del periodo encajan perfectamente dentro del perfil trazado.

5. A MODO DE CODA: LAS ALCALDÍAS RURALES DURANTE EL SEGUNDO FRANQUISMO

La dictadura franquista implantó un modelo de Estado autoritario y fuertemente centralizador que concibió todos los niveles administrativos como meras correas de transmisión del poder central. Tras unos primeros años de posguerra marcados por la indefinición normativa y unas corporaciones municipales todavía estrechamente vinculadas a la situación bélica, el funcionamiento de la administración local quedaría acotado por la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, que *mutatis mutandis* permanecería vigente hasta finales de 1975. Esta ley establecía un perfil de alcalde autoritario y con amplios poderes, cuyo nombramiento iba a depender del Ministro de la Gobernación en los núcleos de más de 10.000 habitantes y del gobernador civil de la provincia en los que no llegaban a dicha cifra, que en nuestro trabajo consideramos como rurales. La ley apuntaba también que la duración en el cargo de los alcaldes sería indefinida y su cese dependería en todos los casos del Ministerio de la Gobernación, si

[337] Rodríguez López, Sofía, *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el Franquismo. De las mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2004, pp. 696, 926 y 933-34.
[338] *Libertad*, 5.11.1973.

bien en la práctica las decisiones sobre el relevo de los alcaldes de los municipios rurales las iban a tomar los gobernadores civiles.

Aunque discrecional, el nombramiento de alcaldes rurales por parte de los gobernadores civiles seguía en la práctica un proceso bastante normalizado. Para ayudar al Jefe Provincial, que lógicamente no conocía las vicisitudes de cada una de las localidades de su provincia –máxime cuando el régimen solía designar gobernadores que no tenían vinculaciones con la provincia de destino[339]–, había establecido un sistema de información del que se encargaban inspectores dependientes de la Subjefatura Provincial del Movimiento. Así, cuando se procedía a relevar a un alcalde, un inspector de zona se desplazaba al municipio y elevaba al gobernador civil un informe en el que se recogían algunos datos relevantes sobre la vida del municipio y se proponía una terna de candidatos para ocupar la alcaldía. Partiendo de este primer informe, el gobernador solicitaba los historiales del candidato o candidatos que considerase más aptos a la Guardia Civil y a FET y de las JONS. Con todos estos datos en la mano, tomaba la decisión definitiva sobre el nombramiento y procedía a informar de ella a la Dirección General de Administración Local.

Aunque el gobernador tenía la potestad de ignorar los informes para tomar la decisión que le pareciera conveniente, en la práctica, al menos en la provincia de Valladolid, se mostró respetuoso con el papel de los distintos actores del proceso referido. Más allá de las diversas excepciones y particularidades que revelan los estudios de caso, la variación más relevante en el sistema descrito sería el cambio del procedimiento empleado por los inspectores provinciales para elaborar las ternas de alcaldables. Inicialmente, departían en privado con los concejales y los consejeros locales del Movimiento, recababan sus opiniones sobre el relevo del alcalde y decidían quiénes integrarían la terna según el análisis personal que hicieran de la situación. Pero desde finales de los años 60 empezó a extenderse la costumbre de permitir que consejeros y concejales votasen a sus preferidos para ocupar la alcaldía, de suerte que la terna de candidatos que se enviaba al gobernador la integraban las tres personas más votadas. Este cambio aumentaba la representatividad de los propuestos y reducía la discrecionalidad de los inspectores, y debemos ponerlo en relación con la introducción del principio de representatividad de las corporaciones locales por parte de la Ley Orgánica del Estado de 1967.

[339] Ponce Alberca, Julio y Sánchez Fernández, Carlos, "Notas sobre la transición local (1975-1979)", *Historia Actual Online*, n.º 32, 2013, p. 10.

La designación de candidatos a la alcaldía y, en segundo término, de alcaldes, se efectuaba atendiendo –en mayor o menor medida según el caso– a una serie de criterios de selección que dan cuenta del perfil de alcalde deseado por la dictadura. Se buscaban candidatos ideológicamente identificados con el régimen –la mayoría afiliados al Movimiento–, con independencia económica, suficiente cultura para desempeñar el cargo y popularidad entre el vecindario. Se valoraba especialmente que tuviesen alguna experiencia de gestión, lo cual se tradujo en el nombramiento como alcaldes de muchos concejales y exconcejales, así como de personas que habían ocupado cargos significados dentro del municipio como el de presidente de la Hermandad de Labradores o el de juez de paz. De igual forma se pretendió dar entrada a gente relativamente joven y con ilusión por impulsar unos municipios rurales cada vez más despoblados. Ello no obstante, la escasez de capital humano en muchos municipios hizo que en la práctica no quedase más remedio que renunciar a algunas de estas premisas.

Las biografías de los alcaldes vallisoletanos del periodo 1950-1975 dan cuenta de la plasmación concreta de los criterios apuntados. De su análisis se colige que el perfil típico del alcalde rural vallisoletano fue el de un varón casado de mediana edad, labrador propietario relativamente acomodado, con enseñanza primaria –"bien aprovechada", según apostillan frecuentemente las fuentes -, católico practicante y de costumbres morigeradas, afiliado al Movimiento por expresa manifestación de voluntad y procedente de una familia de tradición derechista. No obstante, este perfil sufrió variaciones a lo largo del lapso de tiempo considerado y debe ser matizado atendiendo también al tamaño de las localidades rurales consideradas. Así, a medida que avanzamos en el tiempo, pierden peso los "camisas viejas" de Falange y los excombatientes para dejar paso a las nuevas generaciones, aumenta el número de alcaldes que son industriales o trabajadores asalariados –aunque seguirían siendo ampliamente mayoritarios los labradores– y mejora ligeramente el nivel de instrucción de los nombrados. Por otra parte, en los pueblos más grandes de la provincia –aquellos que superaban los 2.000 habitantes– el perfil socioprofesional de los jefes locales cambiaba notablemente, aumentando la presencia de profesionales liberales y de industriales.

Las alcaldías recayeron con enorme frecuencia en hombres que habían sido previamente concejales –en Valladolid, casi la mitad de los alcaldes rurales nombrados entre 1960 y 1975 habían ocupado concejalías con anterioridad–, consejeros locales del Movimiento,

jefes de la Hermandad local de Labradores y Ganaderos o jueces de paz del municipio. Como hemos mencionado, esta realidad responde a la pretensión de la Jefatura Provincial de garantizar en lo posible la aptitud para el cargo de los nombrados. Sin embargo, también da cuenta de la existencia de bloques de poder más o menos estables en el mundo rural, que se articulan en torno a criterios de afinidad ideológica y de solvencia económica y que apetecen y copan los sillones de los ayuntamientos y los principales cargos municipales. Partiendo de esta óptica analítica, la alcaldía se configuraría en el ámbito rural como el puesto más codiciado de una suerte de *cursus honorum* municipal. El caso de Santa Eufemia del Arroyo, un municipio que en 1950 contaba con algo más de 500 habitantes, sirve para ilustrar esta hipótesis: en el año referido el alcalde era el Jefe Local del Movimiento –en un momento en el que este cargo se encontraba todavía separado de la alcaldía en algunas localidades–, el teniente de alcalde era el Delegado Sindical Local y otro concejal ostentaba la jefatura de la Hermandad de Labradores y Ganaderos[340]. La existencia de estos bloques de poder, regidos por entramados de relaciones diferentes en cada municipio, no resta significatividad a los criterios empleados en el nombramiento de alcaldes, que realmente trataron de hacerse valer y que buscaban asegurar la idoneidad de los nombrados. Sencillamente da cuenta de que dichos criterios se hacían efectivos, cuando el capital humano de cada pueblo lo permitía, solo entre un grupo de vecinos considerados elegibles en razón de su identificación con el régimen y de su posición socioeconómica.

[340] AHPVa GC 181.

CAPÍTULO 2

LOS PROCESOS ELECTIVOS DE LOS MANDATARIOS LOCALES DURANTE EL FRANQUISMO: DE LAS ELECCIONES DE CONCEJALES A LA ELECCIÓN PARCIAL DE ALCALDES DE 1976 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

"El que nos hayamos separado de los patrones políticos estilo liberal, tan siglo XIX, después de prolongada, costosa y catastrófica experiencia, y que hayamos vuelto por los fueros de nuestras tradiciones políticas, buscando en los órganos naturales, familia, municipio y sindicato, las vías primarias de nuestra nueva estructura política, sin la rigidez de una Constitución, obra exclusiva de un grupo o de un momento, haciendo discurrir las energías y la capacidad política enteras de la comunidad por los cauces de una Constitución abierta al perfeccionamiento, ofrece a la Nación, en el área de la crisis político-social que el mundo vive, un instrumento feliz para la realización de la evolución político social".

Discurso de Fin de Año de Francisco Franco, 31.12.1951.[1]

"La eficacia de los servicios municipales no debe ser preocupación de una sola clase de vecinos, sino que nos interesa a todos: al propietario, para el buen uso y conservación de su propiedad, y al trabajador por el mayor mejoramiento de sus condiciones de vida, materiales y espirituales. La ley te encomienda que designes las personas que han de administrar esos tres intereses locales. Usa bien tu voto".

Folleto que invitaba a participar en las elecciones municipales por el tercio familiar. Sin fechar.[2]

Diario Regional, 27.1.1976.

[1] En: VV. AA., *Sistema institucional, Sucesión y Movimiento. Leyes Fundamentales y Pensamiento de Franco*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1966, pp. 19-20.

[2] Archivo General de la Administración, Sección de Interior, Dirección General de Administración Local, (08)011.013.53/1896.

1. INTRODUCCIÓN: DEMOCRACIA ORGÁNICA Y REPRESENTATIVIDAD MUNICIPAL EN EL RÉGIMEN FRANQUISTA

El diccionario de conceptos de Ciencia Política de Ignacio Molina apunta la siguiente definición de democracia orgánica: "Término acuñado en España para calificar la supuesta naturaleza democrática de las instituciones representadas en las Cortes franquistas: familia, municipios y sindicato vertical. Respondía a la construcción corporativa del Estado fascista"[3]. Así planteada, la escueta definición invita a considerar algunas cuestiones. En primer lugar, cabe subrayar que la democracia orgánica no afectó solo a las Cortes, sino a todo un conjunto de instituciones de carácter estatal, provincial y municipal. En segundo lugar, y sin entrar en la paternidad española del término, sí cabe puntualizar que un sistema similar al español funcionaría también, sin ir más lejos, en el Estado Novo portugués, al que Oliveira Salazar definiría también como "democracia orgánica"[4]. Para Fernández de la Mora, España y Portugal fueron los países que más se acercaron a implementar el esquema teórico de una democracia orgánica[5]. Por último, sería relevante plantearse hasta qué punto el Estado franquista puede considerarse un Estado fascista y en qué medida, en consecuencia, la democracia orgánica es un modelo de raigambre típicamente fascista.

Ismael Saz plantea, a nuestro juicio con acierto, que el régimen franquista se construyó a partir de la confluencia de dos grandes culturas políticas: la fascista, de una parte, y la nacionalcatólica, de otra. Ambas estuvieron presentes, con equilibrios de poder cambiantes, a lo largo de toda la dictadura[6]. Desde el punto de vista ideológico, el

[3] Molina, Ignacio, *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 37.
[4] Konder, Leandro, *Introdução ao Fascismo*, *São Paulo*, *Expressão Popular*, 2009, pp. 131-132.
[5] Fernández de la Mora, Gonzalo, *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica,* Barcelona, Plaza & Janés, 1985, pp. 10-11.
[6] Saz Campos, Ismael, "Las culturas de los nacionalismos franquistas", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 71, 2008, pp. 153-174. Para Guy Hermet, el franquismo fue una suerte de "fascismo de imitación" que evolucionó luego a una dictadura liberal (Hermet, Guy, *Aux frontières de la Démocratie*, Paris, Presses Universitaires de France, 1983, p. 149), en tanto que otros autores, como Juan José Linz, han preferido definir el Estado franquista como "régimen autoritario" (Linz Storch de Gracia, Juan José, "An authoritarian regime: The Case of Spain", en Allardt, Erik y Littunen, Yrjö (eds.), *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology*, vol. 10, Transactions of the Westermark Society, Helsinki, 1964, pp. 291-341. Las discusiones sobre la naturaleza del régimen son, en todo caso, amplias y complejas, y no es nuestra intención detenernos más a considerarlas. Si se quiere profundizar en ellas puede consultarse: Alonso Ibarra, Miguel, "Los límites del fascismo en España. Un recorrido por conceptos, interpretaciones y debates en la historiografía reciente sobre el franquismo", *Studia histórica. Historia contemporánea*, n.º 35, 2017, pp. 135-170; Elorza, Antonio, "Sobre la naturaleza del franquismo", en VV. AA., *El franquismo, el régimen y la oposición.*

franquismo fue un régimen de aluvión, soportado por familias políticas dispares cuyos nexos se entienden mejor en negativo que en positivo. Además de los falangistas y de los católicos de la Asociación Católica de Propagandistas (ACNdP), encontramos a sectores derechistas de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) no vinculados a Acción Popular y a la ACNdP (los agrarios, por ejemplo), a los tradicionalistas y a los monárquicos de Renovación Española. Bien entrada la dictadura, se unirían también las élites del Opus Dei[7]. El factor aglutinante de todos estos grupos era su rechazo compartido al régimen democrático de la Segunda República, que percibían como radical y anticlerical. Como ha señalado Julián Casanova, "bajo el techo ideológico del catolicismo, desde el que vincularon la defensa de la religión con la del orden y la propiedad, asumieron el común objetivo de extirpar la amenaza socialista y libertaria"[8]. Aun a riesgo de simplificar en exceso, puede afirmarse que este rechazo a la Segunda República incluía también un desprecio por el sistema parlamentario y por la democracia representativa de partidos propia de los regímenes liberales. Los falangistas, los tradicionalistas y gran parte de los católicos coincidían en la necesidad de sustituir el modelo de democracia liberal por un sistema de carácter corporativo[9].

Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara 9-12 de noviembre de 1999, Guadalajara, ANABAD Castilla La-Mancha, 2000, pp. 813-834; Saz Campos, Ismael, *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat de València, 2004, pp. 245-260; Saz Campos, Ismael, "Was There Francoism in Spain? Impertinent Reflections on the Historic Place of the Dictatorship", *Review*, vol. 28, n. º 3, 2005, pp. 281-298.

[7] Sobre la pluralidad de los orígenes políticos e ideológicos de las élites locales y provinciales de la dictadura se ha escrito bastante, sobre todo para el primer franquismo: Frías Rubio, Ana Rosa, "Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria", en Tusell Gómez, Javier; Gil Pecharromán, Julio y Montero García, Feliciano, *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1992, pp. 643-654; Gómez Roda, José Alberto, "Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia", *Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992 [Disponible online]; Moreno Fonseret, Roque; Sánchez Recio, Glicerio y Sevillano Calero, Francisco, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995; Sánchez Brun, Gaudioso J., "Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1936-1961", *Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992 [Disponible online]; etc.

[8] Casanova Ruiz, Julián, "La República Abatida", *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, n.º 50, 2001, pp. 14-18. Disponible en: http://www.redaragon.com/trebede/abr2001/articulo2.asp (Consultado el 18.11.2016)

[9] Acerca de los presupuestos ideológicos de la democracia orgánica y sobre los aportes de las distintas familias del franquismo a su construcción teórica, es imprescindible la consulta de: Giménez Martínez, Miguel Ángel, "La democracia orgánica: participación y representación política en la España de Franco", *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 27, 2015, pp. 107-130. Otra buena introducción al sistema de la democracia orgánica, aunque centrada en las Cortes españoles y no en el ámbito municipal, en: Marín i Corbera, Martí, "La democracia orgánica como forma de representación política: un análisis de las fórmulas de cooptación de procuradores en Cortes y de sus resultados", *Estudos do Século XX*, n.º 16, 2016, pp. 90-112.

Los modelos corporativos de raíz conservadora propugnan, de manera genérica, la centralización y el encuadramiento de los individuos en organizaciones en función de su ocupación laboral y de otro tipo de intereses, estando dichas organizaciones fuertemente jerarquizadas y sometidas al Estado. Las distintas familias del régimen coincidían en las bondades de este tipo de sistemas organicistas, aunque diferían en las particularidades concretas que habría de tener el sistema ideal. Los planteamientos que abogaban por una representación corporativa hundían sus raíces en corrientes filosóficas decimonónicas como el krausismo: los krausistas españoles postularon la necesidad de combinar una representación parlamentaria liberada de mecanismos caciquiles con una representación de intereses articulada a través de corporaciones de tipo profesional, cultural y económico. El tradicionalismo, en cambio, abogaría por acabar completamente con el parlamentarismo y sustituirlo por un sistema representativo exclusivamente orgánico, igual que propugnaba el catolicismo de la ACNdP –el corporativismo católico contemporáneo hunde sus raíces en el siglo XIX, con una gran influencia de la encíclica "Rerum Novarum" de León XIII, publicada en 1891–. La dictadura de Miguel Primo de Rivera ensayó en alguna medida la puesta en marcha de un régimen de esta naturaleza y creó instituciones de marcado carácter corporativista[10].

Con todo, ciertamente la principal inspiración ideológica de la democracia orgánica franquista provendrá del falangismo. Partiendo de la consideración del individuo en su dimensión social, José Antonio Primo de Rivera defenderá que el hombre no debe participar en política a título individual, sino a través de los organismos donde se desarrolla de forma natural su vida en relación con otros individuos: el municipio, la familia y la corporación. Así propuso, como alternativa al régimen parlamentario, la instauración de una "democracia orgánica" que articulase la representación a partir de los tres organismos citados. Estos presupuestos fueron, sin duda, los que más influyeron en la construcción de la democracia orgánica franquista, pero en modo alguno los únicos. Más allá de las teorizaciones nacionales, la inspiración extranjera –en particular del fascismo italiano– de muchos de los presupuestos que sustancian la democracia orgánica es evidente. No obstante, el régimen la presentará siempre como un sistema autóctono y la contrapondrá a la democracia liberal y pluralista, que entiende importada

[10] Al respecto puede consultarse: Perfecto García, Miguel Ángel, "Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera", *Studia histórica. Historia Contemporánea,* n.º 2, 1984, pp. 123-147; Perfecto García, Miguel Ángel, "El corporativismo en España: desde los orígenes a la década de 1930", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea,* n.º 5, 2006, pp. 185-218.

del extranjero y a la que responsabilizaría de todas las desgracias del último siglo de la historia del país[11].

El camino más efectivo para explicar en qué consistía la democracia orgánica franquista es, desde nuestro punto de vista, partir de los discursos del propio Franco, que describió y loó las pretendidas virtudes de este modelo en numerosas ocasiones. En primer lugar, como ya apuntábamos, el sistema se construyó como una alternativa a la democracia liberal, a la que consideraba una falsa democracia:

> A esta democracia verbalista y formal del Estado liberal, en todas partes fracasada, con sus ficciones de partidos, leyes electorales y votaciones, plenos de fórmulas y convencionalismos, que confundiendo los medios con el fin, olvida la verdadera sustancia democrática, nosotros abandonando aquella preocupación doctrinaria, oponemos una democracia efectiva.[12]

Desde la cosmovisión del régimen, el principal problema del sistema de representación ciudadana de las democracias pluralistas liberales era que entendía la voluntad de la masa como una mera suma de voluntades individuales. El intelectual y político carlista Víctor Pradera lo había expresado de esta guisa: "La multitud no es más que la materia inorgánica de la sociedad (…) y basta enunciarlo para que se la excluya como medio de representación, ya que esta debe afectar a lo propio y particular de la cosa representada"[13]. A esa democracia representativa liberal, "inorgánica", el Franquismo va a oponer un nuevo sistema, la "democracia orgánica", que se construye contra el individualismo propio del liberalismo y se funda en la consideración del hombre como un ser social que se asocia libremente. Porque, en palabras del dictador, "la intervención inorgánica e individualista del hombre, anulándose mutuamente sus opiniones, esteriliza la esencia de la democracia, y anula la base de una responsabilidad objetiva y la función social trascendente de las asociaciones"[14].

---

[11] Algo parecido pasaría en el Estado Novo portugués, que trató de ligar su modelo de democracia orgánica con el pensamiento autóctono (con algunos de los presupuestos del *integralismo* lusitano, por ejemplo, a pesar de que este era contrario al *salazarismo*).

[12] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso de Unificación, 19.4.1937, Salamanca. En: Barrachina, Marie-Aline, *Propagande et culture dans l´Espagne franquiste (1936-1945)*, Grenoble, ELLUG, 1998, pp. 267-268.

[13] Pradera y Larumbe, Víctor, *Obras Completas*. *Tomo 1*, Madrid, Editorial del Instituto de Estudios Políticos, 1945, p. 191.

[14] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso de Inauguración de la VIII Legislatura ante las Cortes Españolas, Madrid, 8.7.1964. Los discursos que no aparezcan con cita específica proceden del repositorio de discursos de Franco de la web: http://www.generalisimofranco.com/Discursos/discursos/00000.HTM (Consultado el 10.1.2017).

En consonancia con lo señalado, los partidos políticos son entendidos como organizaciones artificiales y culpabilizados de gran parte de los problemas de España[15]. En ellos "la relación entre representantes y representados se limitaba a la elección entre varios nombres (…) una vez lograda la investidura obraban a su antojo, sin tener en cuenta los intereses y la voluntad de los votantes"[16]. Los partidos eran vistos además como instituciones foráneas, importadas, frente a la representación orgánica, autóctona, que hundía sus raíces en la Edad Media[17]. Así las cosas, el régimen articula un modelo organicista en el que los hombres se expresan a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato Vertical, que se consideran los ámbitos naturales de convivencia:

> El hombre nace en el seno de una familia, vive en un pueblo y se asocia con otros para el trabajo; como miembro familiar, productor en un taller, vecino de un lugar, cuando afecte al hogar, a la profesión o al pueblo es lo que directamente le interesa. Por esto, el negar el cauce natural por donde discurre la vida de los hombres para forzarles a encuadrarse bajo tinglados políticos y asociaciones artificiales (…).[18]

Cuando la representación se efectúa a través de los tres ámbitos citados, en los que el hombre desarrolla normalmente su vida, "los elegidos mantienen vivo el vínculo con la asociación que les designó, sin que puedan traicionar los homogéneos y legítimos intereses de los representados"[19]. Esas "entidades naturales" o "unidades de convivencia" (tal y como las denomina, indistintamente, el régimen) "inspiradas por los hombres del Movimiento Nacional constituyen hoy los grupos de acción pública más importantes del país, y (tienen) reconocida su capacidad representativa ante la

[15] Durante toda la dictadura, la retórica del Movimiento Nacional presentó a los partidos políticos como instituciones de naturaleza antidemocrática: "Los partidos políticos, al decir de los modernos pensadores del Derecho político, más que suponer una normal evolución de la democracia, representan su degeneración y su corrupción". El Movimiento se permitiría criticar además los regímenes totalitarios y apuntaba "precisamente uno de los rasgos que invalidan a los partidos políticos es el de haber caído en una especie de totalitarismo larvado que se ejerce doblemente: hacia la sociedad y hacia el poder". Como es sabido, el relato del régimen no presentaba el Movimiento como un partido (y por tanto no consideraba el franquismo como un régimen de partido único) sino "como la solera de nuestra mejor tradición, de nuestros contenidos nacionales permanentes y, a la vez, como el ámbito en que ha de producirse la ordenada concurrencia de pareceres". VV. AA., *Ley Orgánica, Movimiento y Democracia*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1967, p. 198 y p. 126.

[16] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso en la Inauguración del Nuevo Hospital Provincial de Valencia, 18.6.1962. *Pueblo*, 18.6.1962

[17] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso de Inauguración de la IX Legislatura de las Cortes Españolas, Madrid, 17.11.1967. *ABC*, 18.11.1967.

[18] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso en el III Consejo Sindical, Madrid, 23.1.1945. Este fragmento es muy parecido a otro de un discurso pronunciado por José Antonio Primo de Rivera en 1933 y recogido por Del Río Cisneros, Agustín (comp.), *Textos de doctrina política*, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS; 1966, p. 66.

[19] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso en la Inauguración del Nuevo Hospital Provincial de Valencia, 18.6.1962. *Pueblo*, 18.6.1962

Administración y el Estado mismo"[20]. A la representación a través de las mismas el régimen añadirá también, dentro de la misma lógica de la democracia orgánica, la representación a través de asociaciones profesionales, culturales y económicas, que formaban parte asimismo de la vida social de los ciudadanos:

> (…) el hombre se vincula a una Familia, un Municipio, un Sindicato, un Colegio profesional y otras corporaciones culturales, científicas, etcétera. Para la acción política que persigue el bien común no importa tanto el individuo aislado entregado a sus egoísmos personales, cuando las necesidades colectivas, representadas por las entidades naturales y profesionales, de cuya integración resulta el interés nacional.[21]

El Fuero de los Españoles de 1945 establecería en su artículo diez el derecho de todos los españoles a "participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan"[22]. Y otra de las leyes fundamentales del régimen, la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1958, dispone en su punto VIII:

> El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal.[23]

En el sistema desarrollado por el régimen, la representación a través de las entidades referidas se completaría con la Ley de Referéndum de 22 de octubre de 1945[24]. De cara a la aprobación de las leyes fundamentales o juzgadas de especial trascendencia, la institución del referéndum habría de posibilitar la expresión directa de la voluntad popular. Como tendremos oportunidad de ver, el funcionamiento real de todo este entramado institucional distaría mucho de ser democrático –según los estándares de la democracia liberal–, y además los cargos con auténtico poder político fueron provistos por designación directa y no por medio de ninguna ficción representativa. Con todo, el régimen franquista no solo no renunció a considerarse democrático, sino que se reivindicó abiertamente como tal. En palabras de Franco, España "no sólo no combate a la democracia, sino que la realiza, y que respeta a las nuevas urnas; en ellas se contiene,

[20] VV. AA., *Manual de representantes familiares en la administración local*, Departamento de Información y Asesoramiento a las Familias, Madrid, 1961, p. VII.
[21] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso ante las Cortes, Madrid, 3.6.1961. *Ya*, 4.6.1961.
[22] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[23] Textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, *BOE* del 21 de abril de 1967.
[24] *BOE* del 24 de octubre de 1945.

a través de la voluntad popular expresa, parte no pequeña de nuestra realidad política"[25]. Así, la dictadura se defendería con vehemencia de las críticas colocando la democracia orgánica por encima de cualquier otra interpretación de la democracia:

> Quieren algunos presentar, de mala fe, la representación orgánica como una representación de segunda clase, como un hipócrita sistema para rebajar, restringir o bastardear una representación auténtica. Y sin embargo es todo lo contrario: es la única genuina, la que corresponde a la verdadera realidad social[26].
>
> Nosotros hemos de rechazar, una vez más, ese concepto exclusivista con el que se pretende monopolizar el vocablo democracia, que ha sido siempre el sistema en el que el pueblo interviene en las decisiones de la vida pública y no el modo como esta participación se lleva a cabo. No ha sido la misma la democracia en cada época de nuestra historia desde los griegos a nuestros días (…) Podrá gustar o no gustar fuera lo que en España tenemos, pero es incomparablemente más democrático en esencia y práctica que los otros sistemas que en el mundo se llevan.[27]

El modelo representativo de la democracia orgánica se trasladó a los distintos niveles administrativos territoriales del Estado. *Grosso modo*, en el estatal se emplearía para elegir a parte de los procuradores en Cortes y de los consejeros nacionales del Movimiento, en el provincial para elegir a los diputados provinciales y a los consejeros provinciales del Movimiento, y en el local para escoger a los concejales de los ayuntamientos y a los consejeros locales del Movimiento. Los procesos electivos adoptaron formas distintas en cada una de estas instituciones, y en algunos casos cambiaron a lo largo de la dictadura, pero siempre buscaron salvaguardar la imagen de una representación orgánica.

En el ámbito nacional, los procuradores en Cortes se votaban cada cuatro años. Según la Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas[28], había procuradores representantes del Sindicato Vertical y de los Municipios (los alcaldes de las capitales y otro procurador representante del resto de municipios de cada provincia, designado por la Diputación Provincial correspondiente), así como un grupo de procuradores integrado por consejeros nacionales de FET y de las JONS. Además, había un grupo de procuradores elegidos directamente por Franco, otro de profesionales liberales (elegidos por sus respectivos colegios profesionales), otro de altos cargos

[25] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso de la Sesión Inaugural del XI Consejo Nacional del Movimiento, Madrid, 28.11.1967
[26] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso de Inauguración de la IX Legislatura de las Cortes Españolas, Madrid, 17.11.1967. *ABC*, 18.11.1967.
[27] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso en la Inauguración del Nuevo Hospital Provincial de Valencia, 8.6.1962. *Pueblo*, 18.6.1962
[28] *BOE* del 19 de julio de 1942.

(ministros, etc.) y finalmente un grupo de procuradores representantes de la alta cultura (rectores de Universidad, presidentes de las Reales Academias, etc.). Convivirían por tanto procuradores electivos y procuradores natos que no respondían en modo alguno a los esquemas de la democracia orgánica. El número de procuradores de cada grupo fue variando, y habrá que esperar hasta la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, en 1967[29], para que se dé entrada en la cámara a la representación familiar al establecerse que un grupo de procuradores fuera elegido por los cabezas de familia y las mujeres casadas.

Por su parte, las diputaciones provinciales se componían inicialmente de diputados representantes de los partidos judiciales (uno por partido judicial, votado por los compromisarios designados por cada ayuntamiento entre sus concejales y alcaldes) y de diputados representantes de las entidades económicas, culturales y profesionales de la provincia (votados conjuntamente por los compromisarios designados por dichas entidades y por los compromisarios de los ayuntamientos, no pudiendo exceder su número de la mitad de los diputados del grupo anterior)[30]. Posteriormente una reforma de 1963 dio entrada a la representación sindical en las diputaciones, de suerte que la parte que antes correspondía a los representantes de entidades se repartiría por mitades entre diputados corporativos y diputados elegidos por los representantes sindicales de cada provincia[31]. En fin, las diputaciones quedarían compuestas por 2/3 de diputados representantes de las corporaciones locales por partidos judiciales, 1/6 de diputados sindicales y 1/6 de diputados corporativos. Se votaba cada tres años para renovar a la mitad de los diputados provinciales, siendo el mandato normal de un diputado de seis años.

En el franquismo se celebraban además otro tipo de procesos electorales, como los que atañían a los citados consejos del Movimiento, las elecciones sindicales, las universitarias, las de los colegios profesionales, las elecciones de Consejeros del Reino representantes de los distintos grupos de procuradores en Cortes, etc. Además de los ya citados referéndum. En general, el denominador común de todos estos procesos

[29] *BOE* del 11 de enero de 1967.
[30] Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local, *BOE* del 18 de julio de 1945; Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, *BOE* del 7 de junio de 1952.
[31] Ley 167/1963 de 2 de diciembre sobre reforma de la base 38 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, en orden a la representación sindical en las Diputaciones provinciales, *BOE* del 5 de diciembre de 1963.

electivos era siempre el alto grado de control gubernamental. En cualquier caso, a nosotros nos interesa especialmente la traslación del modelo de la democracia orgánica al nivel local, y más concretamente a los ayuntamientos. Dentro del discurso ideológico del régimen, las instituciones locales eran "la rueda más importante de la vida política de una nación, donde se lleva a cabo el contacto directo del hombre con las instituciones, entendiendo por vida política la vida constructiva y de trabajo"[32]. Con ocasión de los primeros comicios municipales de la dictadura, los de 1948, el diario falangista vallisoletano *Libertad* alabaría los fundamentos del sistema de representación municipal franquista en los siguientes términos:

> Enemigos, como somos y con harta razón, de los partidos políticos, es claro que en nuestro país no tienen ya cabida esos artificiosos intermediarios de la democracia sobre los que gravita el peso de las mayores desgracias nacionales (…) En los Ayuntamientos y Diputaciones no puede ni debe hacerse política; no es tolerable que los intereses políticos de las ciudades, de los pueblos o de la provincia quede postpuesta al parloteo de los políticos (…). A los Ayuntamientos no se debe ir a hablar sino a hacer, y para esto la política no sirve. Desde el instante en que las gentes tuvieran que emitir su voto a través del turbio y cochambroso conducto de los partidos quedarían –como quedaban antes– totalmente desvirtuados, falseados y despreciados su opinión, su voluntad y su interés. El régimen del Caudillo tenía que huir necesariamente de ese peligro, pero a la vez tenía que arbitrar el medio de designación popular de las Corporaciones locales, y así, de esos dos imperativos, ha surgido el sistema que se pone en práctica ahora, el cual, como ya hemos dicho, ha sabido inspirarse en la mejor y más duradera tradición nacional, a la vez que en el carácter sindicalista de nuestro país.[33]

Los ayuntamientos, órganos de gobierno y administración local por excelencia, están compuestos como es sabido por el alcalde y por un número de concejales que varía en función del tamaño de la localidad. Como vimos en el capítulo anterior, el procedimiento instituido por la dictadura franquista para el nombramiento de alcaldes vaciaba dicho cargo de cualquier tipo de representatividad. El principio de representatividad era sustituido por los de jerarquía y autoridad, ligando las alcaldías de forma directa al poder central. Aunque simbólicamente este nombramiento gubernamental sería contrapesado por la coincidencia en la persona del alcalde de la Jefatura Local del Movimiento, que lo vincularía con el pueblo (al entenderse que el Movimiento era "la comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada"[34]), es evidente que ello no tenía ninguna implicación en la práctica. La misma

[32] Franco Bahamonde, Francisco, *Discurso en Barcelona*, 27.5.1947 [Separata].
[33] *Libertad*, 10.11.1948.
[34] Ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1958 (Decreto 779/1967, de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, *BOE* del 21 de abril de 1967).

Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local[35] que sancionó la sustracción del principio de representatividad del cargo de alcalde, instituyó en cambio la representatividad de los concejales, articulada a partir de los consabidos esquemas de la democracia orgánica. De inicio, resulta evidente que la democracia orgánica franquista minusvaloró la representatividad municipal, pues no solo se encargó de que afectara únicamente a los concejales sino que además, al sancionar un notable aumento del poder de los alcaldes, hizo que los cargos municipales electivos funcionaran en la práctica como meros delegados de un cargo no electivo.

Tras una primera posguerra caracterizada por la designación gubernamental de todos los cargos municipales, con ayuntamientos regidos por comisiones gestoras de cuya existencia ya dimos cuenta en el capítulo precedente, el franquismo daría entrada al principio de representatividad en los consistorios a través de las elecciones de concejales de 1948. La Ley de Bases de Régimen Local de 1945 había establecido ya las coordenadas básicas que habrían de regir la renovación de los ayuntamientos:

> Los concejales de los ayuntamientos serán designados por terceras partes en la siguiente forma:
>
> Primero. Por elección de los vecinos cabezas de familia.
> Segundo. Por elección de los organismos sindicales radicantes en el término.
> Tercero. Por elección que harán los Concejales representantes de los dos grupos anteriores entre vecinos miembros de entidades económicas, culturales y profesionales, radicantes en el término o, si éstas no existiesen, entre vecinos de reconocido prestigio en la localidad.
>
> Para la elección del tercer grupo de Concejales, el Gobernador Civil propondrá una lista de candidatos al menos en número triple del de Concejales que hayan de ser elegidos.[36]

El proceso electivo de los concejales, que se encuadraba dentro de una concepción orgánica del municipio, sería luego desarrollado, precisado y concretado por normativas posteriores. Tendremos oportunidad de analizarlas en detalle, pero sirva ahora recoger las condiciones que fijó para ser concejal por cada uno de los tres tercios el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1952 en su artículo 31:

> 1. Podrán ser Concejales los vecinos de más de veintitrés años que ostenten la representación de los grupos familiares, de los Organismos sindicales o de las Entidades económicas, culturales y profesionales que existan en el término.
>
> 2. Se requerirá además:

[35] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[36] Base Octava de la Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local, *BOE* del 18 de julio de 1945.

> a) para serlo en representación de los grupos familiares, figurar inscrito en el Padrón municipal como cabeza de familia y, con la misma condición, en el correspondiente censo electoral;
>
> b) para representar a los Organismos sindicales, hallarse afiliado a la Organización sindical mediante adscripción directa a cualquier Entidad de esta clase radicante en el término.
>
> c) para representar a las Entidades económicas, culturales y profesionales, pertenecer en concepto de miembro a alguna de las que radiquen en el término. Cuando no existan otras instituciones, los vecinos en quienes haya de recaer la elección deberán gozar de reconocido prestigio en la localidad.[37]

Como puede apreciarse, volvemos a encontrar prescripciones interesadamente ambiguas que abren la puerta a un funcionamiento discrecional, como la que ofrece la posibilidad de que los concejales del tercio de entidades se nombren, de forma genérica, entre vecinos de reconocido prestigio. En cada convocatoria electoral, cada tres años, correspondía renovar la mitad de las concejalías, siendo la duración del cargo de concejal de seis años. Este sistema de renovación por mitades buscaba, como recordaba un artículo de *El Norte de Castilla* en 1960, conjugar en los consistorios la experiencia gestora de la mitad de ediles que no eran renovados con la juventud y la inquietud por promover mejoras en el municipio de los nuevos concejales electos[38]. De esta forma, al menos sobre el papel, se promovería un proceso de aprendizaje en el seno de los ayuntamientos, de suerte que los concejales con tres años de experiencia ayudarían a los nuevos a familiarizarse con el funcionamiento de la institución, y así sucesivamente.

Finalmente, en las postrimerías de la dictadura, la aprobación de una nueva ley de Régimen Local (el 19 de noviembre de 1975)[39] sancionó la electividad también de los alcaldes, ambición perseguida por sectores del propio régimen desde los años sesenta. Se estableció que los alcaldes fueran votados por los concejales del ayuntamiento en cuestión entre una serie de candidatos cuya afinidad ideológica con el Régimen se aseguraba fijando unas normas muy restrictivas para poder aspirar a la alcaldía. La ley volvía a dotar de representatividad a las alcaldías y las subsumía dentro de los planteamientos de la democracia orgánica, al ser los alcaldes elegidos por cooptación por los concejales representantes de la Familia, el Sindicato y las Entidades Profesionales, Culturales y Económicas. En todo caso, la ley resultaba insuficiente en un contexto de crecientes demandas sociales en favor de una auténtica democratización,

[37] *BOE* del 7 de junio de 1952.
[38] *El Norte de Castilla*, 24.11.1960.
[39] Ley 41/1975 de 19 de noviembre de Bases del Estatuto de Régimen Local, *BOE* del 21 de noviembre de 1975.

y tuvo un escaso recorrido: solo llegarían a elegirse alcaldes aplicándola en las capitales y ciudades de más de 100.000 habitantes y en la mitad del resto de localidades españolas, en unos comicios celebrados el 25 de enero de 1976.

La definición con la que abríamos esta introducción hacía referencia, de forma acertada, a la "supuesta naturaleza democrática" del sistema de elecciones implementado por el franquismo. En efecto, la democracia orgánica no fue sino un modelo de participación restrictiva para encauzar la representación institucional de los sectores afines al régimen. Los procesos electivos de la dictadura, y dentro de ellos las elecciones municipales, deben entenderse como una pieza más dentro de un esquema estatal autoritario y centralizador. En general, como ha apuntado William Genieys, el acceso a las estructuras de poder del franquismo se hizo a través de la cooptación desde arriba, teniendo en cuenta la afinidad con el régimen y también, en alguna medida, la valía personal[40] (lo vimos al hablar de los alcaldes). Bajo la fachada electoral, en los comicios de la democracia orgánica se iban a seguir haciendo valer mecanismos de cooptación. En el siguiente apartado profundizaremos en las características de estas elecciones municipales por cada uno de los tres tercios a partir de las normativas legales promulgadas para regularlas. Pero por el momento, y para terminar con este apartado, nos interesa perfilar un marco analítico e interpretativo general en el que insertar las elecciones municipales franquistas.

En las democracias representativas, los procesos electivos deben servir para que el pueblo participe en política, elija a sus gobernantes y les pida cuentas periódicamente. Para que hablemos de la existencia de elecciones libres y democráticas, estas deben cumplir al menos ocho criterios básicos: 1) ser significativas –que sirvan para elegir cargos decisivos en la elaboración de leyes y en las tareas de gobierno–; 2) ser competitivas –no impidiéndose la concurrencia de ningún candidato por motivos estrictamente ideológicos–; 3) ser libres –que los ciudadanos ejerzan el voto sin ningún tipo de coerción–; 4) que el voto sea secreto –protegiéndose la confidencialidad de los votantes–; 5) ser justas y transparentes –la selección de candidatos, el recuento de votos, etc. deben estar libres de favoritismos y fraudes–; 6) ser periódicas; 7) ser inclusivas –el

[40] Genieys, William, *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI, 2004, pp. 160-202.

derecho a voto no debe tener más limitación que la de la edad mínima fijada para ejercerlo– y 8) ser igualitarias –según el principio "una persona, un voto" –[41].

En el caso de las elecciones municipales franquistas, nos encontramos ante comicios que no son significativos (los cargos a elegir, los concejales, funcionan como meros delegados del alcalde, un cargo no electivo), ni auténticamente competitivos (hay varios candidatos, pero todos pertenecen a la órbita del Movimiento Nacional), ni libres ni justos ni transparentes ni inclusivos. Sí se respetarían la periodicidad de los comicios y el voto secreto e igualitario –para quienes tenían derecho a ejercerlo, claro está–. Este tipo de procesos electorales no democráticos, organizados en el marco de regímenes autoritarios y cuyos efectos no permiten influir realmente en el gobierno, se suelen englobar en Ciencia Política bajo la categoría de "elecciones no competitivas"[42]. Alain Rouquié las ha definido como consultas "cuyo resultado se conoce con anterioridad"[43].

No se trata esta, obviamente, de una categoría homogénea, en tanto en cuanto el formato de los comicios y el grado de cumplimiento de los criterios apuntados en el párrafo anterior varía mucho entre unos regímenes y otros, y entre unos tipos de elecciones y otras. Las vías para coartar la existencia de una competencia electoral real son numerosas, de suerte que encontramos desde elecciones donde el régimen en cuestión presenta un único candidato y se limita a reclamar el apoyo popular para él, hasta otras donde habiendo candidatos de ideología dispar se utilizan mecanismos clientelares para favorecer a los aspirantes "oficiales". Algunos politólogos han establecido una categoría intermedia, las "elecciones semi-competitivas", que se diferencia de la anterior por permitir una cierta competencia entre candidatos y tolerar una "semi-oposición" o una "oposición legal". En estas elecciones semi-competitivas se podrían elegir –apunta Huneeus– representantes en determinadas asambleas, pero no lograr influencia en el

[41] Sodaro, Michael J., *Política y Ciencia Política. Una introducción*, Madrid, McGraw Hill, 2010, p. 136.
[42] La obra de referencia sobre este particular sigue siendo: Hermet, Guy; Rose, Richard y Rouquié, Alain (eds.), *Elections Without Choice*, Basingstoke, MacMillan, 1978.
[43] Rouquié, Alain, "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias", en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz, Juan José, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 58.

gobierno[44]. Autores como Hermet han utilizado términos menos benévolos para referirse a este tipo de comicios, como el de "elecciones falsamente competitivas"[45].

Dentro de las propias elecciones municipales del franquismo los comicios por los tres tercios se revelan muy distintos. En todos ellos habría varios candidatos, prácticamente siempre circunscritos a la órbita del Movimiento, pero el tamaño del cuerpo electoral variaba mucho. Así, mientras por ejemplo para el tercio de entidades funcionaba la cooptación y solo votaban alcaldes y concejales, en el familiar el derecho a voto estaba muy extendido –sin llegarse nunca al sufragio universal–, especialmente desde que en 1970 comenzaron a votar también las mujeres casadas. En cualquier caso, la existencia de distintos candidatos no convertía las elecciones en competitivas, dada la citada afinidad con el régimen de todos ellos (salvo contadas excepciones, en los últimos años de la dictadura, cuando algún candidato opositor logró esquivar las cortapisas legales y concurrir a los comicios, generalmente por el tercio familiar). Es obvio, en fin, que en un *continuum* entre elecciones libres-competitivas y elecciones no libres y no competitivas, los comicios por el tercio de entidades estarían más cerca de la no competitividad pura que los del tercio familiar. En este sentido, comparando las elecciones no competitivas en varios regímenes autoritarios, Guy Hermet apuntaría que los comicios españoles a procuradores en Cortes por el tercio familiar de 1967 y 1971 no fueron puramente no competitivos, ya que hubo varios candidatos, pero sí falsamente competitivos en tanto en cuanto todos estaban en la órbita del partido único, las votaciones no tenían consecuencias en el Gobierno y sus resultados no eran verificables (al margen de las verificaciones establecidas por el propio régimen, se entiende)[46]. Fuera como fuese, este debate de carácter formal no reviste mayor interés para nosotros: en conjunto las elecciones municipales franquistas fueron falsamente competitivas y lo que importa es remarcar qué funciones tuvieron para la dictadura.

Al no tener efectos sobre el gobierno y producirse en el seno de Estados autoritarios y fuertemente centralizados, no se ha puesto demasiado empeño en el estudio de las elecciones no competitivas o falsamente competitivas, consideradas como una suerte de versión patológica de los procesos electorales democráticos y juzgadas como poco

[44] Huneeus Madge, Carlos, "Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias de América Latina", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* n.º 13, 1981, pp. 107-110.
[45] Hermet, Guy, "State-Controlled Elections: A Framework", en Hermet, Guy, Rose, Richard y Rouquié, Alain (eds.), *Elections Without Choice,* Basingstoke, MacMillan, 1978, p. 4.
[46] *Idem*, pp. 1-18.

menos que intrascendentes. Ello no obstante, desde los años 70 del siglo pasado una serie de politólogos comenzaron a interesarse por su funcionamiento y por sus funciones. Evidentemente, si este tipo de procesos electorales existen es porque cumplen una serie de funciones que se revelan de importancia para los regímenes que los promueven, y han de tener asimismo algunas consecuencias para el sistema político[47]. Entre esas funciones, podemos citar la búsqueda de legitimidad de cara al exterior[48] y/o al interior, el reforzamiento de la figura del jefe de Estado, el encauzamiento de las tensiones entre las distintas familias que apoyan al régimen y la movilización de la población. En realidad, todas aparecen conectadas con la que hemos citado en primer término: el intento de crear, reafirmar o aumentar la legitimidad del sistema. En esta línea, Carlos Domper ha hablado de "elecciones institucionalizadoras", un término que permitiría englobar los procesos electorales que tuvieron lugar en las dictaduras europeas entre 1945 y 1989. Domper pone el acento en la función de estos procesos electorales en la estabilización de sus respectivos regímenes, y apunta cuatro características comunes a todos ellos: la limitación del derecho a voto, el control absoluto por parte del régimen, la importancia otorgada a la fase de selección de candidatos y la escasa influencia de los comicios en la configuración de los grupos que detentaban en el poder[49]. Esta caracterización nos parece muy acertada, y desde luego casa muy bien con la realidad de las elecciones municipales del franquismo.

Las elecciones municipales franquistas no parecen especialmente ligadas a cuestiones de carácter coyuntural o a la búsqueda de legitimación frente a situaciones concretas (una mayor presión internacional, etc.). El régimen levantó una arquitectura institucional que contemplaba la celebración de comicios municipales cada tres años, y el mismo funcionamiento de ese sistema en un marco de normalidad ya constituía un éxito por cuanto trasladaba una imagen de estabilidad y orden. El siguiente fragmento

[47] Véase: Linz Storch de Gracia, Juan José, "Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios", en Hermet, Guy, Rouquié, Alain y Linz, Juan José, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 90-146.

[48] Es interesante, por ejemplo, que desde el Ministerio de Información y Turismo se pidieran a la Dirección General de Administración Local informes sobre antecedentes y aspectos básicos del sistema electoral español, claramente destinados a la promoción de cara al extranjero de la existencia de un régimen de participación y libertades políticas en España. Así, por ejemplo: Minuta de la Dirección General de Administración Local al Ministerio de Información y Turismo, 2.10.1972, Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL), (08)011.013.53/1482.

[49] Domper Lasús, Carlos, "La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual", *Rúbrica contemporánea,* vol. 5, n.º 3, 2014, pp. 45-69.

del discurso de fin de año de Franco de 1948, pocas semanas después de la celebración de las primeras elecciones municipales, es ilustrativo:

> Y no puedo pasar por alto en esta hora, aunque en el orden interno haya constituido un hecho normal en el desenvolvimiento de nuestras Instituciones, el de la celebración de elecciones municipales en un ambiente de absoluta libertad ciudadana, que deja a la administración local firmemente asentada sobre los tres grandes cauces naturales de la familia, la profesión y el sindicato, que al llevar sus representaciones a las Cortes de la Nación y a las Diputaciones de las provincias, siguiendo las tradiciones españolas, llevarán la espontaneidad y la representación a los órganos legislativos nacionales.[50]

La celebración periódica de los comicios municipales tendría un cierto carácter ritual y simbólico, y estos funcionarían además como una herramienta de control de la población al trasladar al pueblo la idea de que tenía capacidad para participar en los asuntos públicos. Además, la movilización en las elecciones municipales del tercio familiar permitiría escenificar el apoyo de la ciudadanía al régimen, razón por la cual el estímulo de la participación fue siempre una de las obsesiones del aparato del Estado. Al igual que otras dictaduras, el franquismo no renunció a la movilización popular, antes bien se encargó de vigilarla y de canalizarla: se buscó una participación tutelada por el Estado y restringida a los ámbitos y momentos en que a este le convenía. Desde este punto de vista, los comicios municipales fueron una forma más de columbrar los estados de opinión de la población y de calibrar la salud de las relaciones entre el régimen y la ciudadanía (y particularmente, entre el régimen y sus principales apoyos sociales). En este sentido, Jordi Solé Tura planteó en su momento que el estudio de este tipo de elecciones permite acercarse también al tipo de valores que ponía en juego la estructura de poder dominante para cimentar su alianza con los grupos sociales que apoyaban al régimen[51]. Por último, cabe señalar que las elecciones municipales sirvieron a su vez para regular los conflictos entre las distintas familias del franquismo, sobre todo en las grandes ciudades donde estos solían ser más evidentes. En el caso del tercio familiar, por ejemplo, convenientemente asegurada la afinidad de los candidatos con el régimen a través de un sistema de control exhaustivo que analizaremos en detalle más adelante, la elección de gente más afín a uno u otro grupo dentro del régimen se haría descansar en los electores, en principio de forma libre (aunque en la práctica en muchos casos se promovieron, lo veremos, candidaturas oficialistas).

[50] Franco Bahamonde, Francisco: Discurso de Fin de Año, 31.12.1948.
[51] Solé Tura, Jordi, "Elecciones municipales y estructura del poder político en España", en VV. AA., *Estudios de Ciencia Política y Sociología, Homenaje al Profesor Carlos Ollero,* Madrid, Gráficas Carlavilla, 1972., p. 789.

2. LOS COMICIOS MUNICIPALES FRANQUISTAS. NORMATIVAS, CONTROL INSTITUCIONAL Y FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO

2. 1. Los tercios de representación: el sistema electoral

Queda aproximarse de forma más concreta al modelo electoral vigente para los comicios municipales durante la dictadura. Sin entrar a examinar en detalle cada uno de los aspectos de la normativa electoral[52], sí resulta clave aclarar al menos las dos cuestiones centrales de todo proceso electoral: quién puede ser elegido y quién puede elegir. La norma legal básica para la regulación del desarrollo de las elecciones municipales franquistas es el Reglamento de Ordenamiento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROFRJ) de 1952[53], que se ocupa de sistematizar el proceso electoral entre sus artículos 39 y 80. Para cuando se aprobó este ROFRJ ya habían tenido lugar dos convocatorias electorales, por lo que en realidad el reglamento no haría sino recoger, con algunos cambios de poca consideración, las normas electorales dictadas por los decretos de 30 de septiembre de 1948[54] y de 9 de octubre de 1951[55] para regular los comicios de dichos años.

Con carácter general, cabe subrayar que las elecciones se celebraban en tres domingos consecutivos de noviembre[56], sucesivamente para el tercio de representación familiar, para el sindical y para el de entidades. Debían mediar al menos treinta días entre la convocatoria, que corría a cargo del Ministerio de la Gobernación, y la fecha de la votación. El proceso electoral incluía, entre el anuncio electoral y las votaciones, la declaración de puestos vacantes por parte de las diferentes corporaciones locales (como consecuencia de fallecimientos, incompatibilidades, etc.), seguida de la presentación y posterior proclamación de candidatos a los puestos a cubrir (los renovables y los vacantes) por parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral, que después eran también las encargadas de realizar el escrutinio, proclamar a los concejales elegidos, documentar los resultados y extender la credencial a los concejales designados llegado

[52] Una muy buena revisión normativa en: Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 106-117.
[53] Decreto de 17 de mayo, *BOE* del 7 de junio de 1952.
[54] *BOE* del 7 de octubre de 1948.
[55] *BOE* del 14 de octubre de 1951.
[56] Salvo en las elecciones de 1970 y 1973, que se celebrarían en martes con el objetivo de favorecer la participación.

el momento[57]. Aspecto fundamental y común a los tres tercios era el de la obligatoriedad de ejercer el derecho a voto para todos los electores, pudiendo excusarse únicamente los impedidos físicamente, los mayores de 65 años, los religiosos, los jueces y los notarios. Otra cuestión clave, también compartida, es que en caso de empate a votos la ley establecía que la elección se resolviera a favor del candidato de más edad. Este punto no era en absoluto un matiz menor, por cuanto como tendremos oportunidad de analizar los empates no eran todo lo infrecuentes que pudiera presumirse. Por lo demás, para poder ser elegible y al margen de los requisitos concretos de cada tercio de representación –que trataremos a continuación–, era imprescindible cumplir las condiciones del cargo de concejal establecidas por la base novena de la LRL de 1945[58], a saber: ser vecino del municipio, mayor de 23 años, saber leer y escribir y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades previstas por la ley (no podían ser concejales los funcionarios del ayuntamiento, quienes estuvieran interesados en contratos con cargo a fondos públicos dentro del término municipal, los condenados a privación de libertad o inhabilitación para cargos públicos, etc.).

En el caso del tercio de representación familiar, se consideraba electores a todos los españoles, varones y mujeres, mayores de veintiún años –o que habiendo cumplido dieciocho estuvieran legalmente emancipados–, vecinos del municipio donde se celebraba la elección e inscritos en el Censo Electoral de Cabezas de Familia[59]. La clave, por tanto, se encontraba no solo en ser cabeza de familia, sino en estar inscrito como tal en el correspondiente censo. El decreto de 29 de septiembre de 1945, que estipulaba las normas para formar ese censo electoral de cara a la elección de concejales[60], apuntaba en su artículo 5 que eran cabezas de familia "los españoles, vecinos y mayores de veintiún años, o emancipados mayores de dieciocho, varones o mujeres, bajo cuya dependencia convivan otras personas en su mismo domicilio y que figuren inscritos con tal carácter en el Padrón municipal de 1940 o en sus apéndices rectificatorios (sic) anuales". Por su parte, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 1952[61] equipararía a los cabezas de familia, a

[57] VV. AA., *Manual de representantes familiares en la administración local*, Departamento de Información y Asesoramiento a las Familias, Madrid, 1961, p. 20.
[58] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[59] Durante el Franquismo se elaboraban dos censos electorales, a saber: el de mayores de edad y el de cabezas de familia y mujeres casadas. Se elaboraban a partir de fichas que los ayuntamientos enviaban a las delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística.
[60] *BOE* del 4 de octubre de 1945.
[61] Decreto de 17 de octubre de 1952, *BOE* del 13 de diciembre de 1952.

efectos electorales, a los mayores de edad o menores emancipados que vivieran solos y con independencia de otras personas (artículo 82). El concepto de cabeza de familia, no obstante, nunca estuvo del todo claro y fue objeto de diferentes definiciones durante el régimen[62]. Como ha apuntado Martínez Marín, a efectos electorales empezó entendiéndose como una suerte de "cabeza domiciliar", exigiéndose que el cabeza de familia tuviera a su cargo a otras personas residentes en su domicilio, y acabó ampliándose para incluir a mayores de edad y menores emancipados que vivieran solos. Argumenta este autor que esta indefinición legal, sobre la que llamaron la atención en su momento prohombres del régimen como Manuel Fraga, viene a probar que con la representación familiar el régimen buscó restringir la participación y no promover una auténtica participación orgánica[63]. La condición de cabeza de familia era también necesaria para poder ser candidato por este tercio de representación. Este aspecto se da por supuesto en el ROFRJ de 1952, ya que lo establecía con claridad la LRL en su base novena. El artículo 7 de las normas para la celebración de las primeras elecciones municipales también lo recogía claramente: "Para ser elegibles en calidad de representantes de la Institución Familiar se requiere inexcusablemente la condición de Cabeza de Familia"[64]. Tal fue la situación hasta que, el 5 de diciembre de 1968, se aprobó la Ley 82/1968 que incluía entre los electores y los elegibles por este tercio a las mujeres casadas[65]. Hasta ese momento, por tanto, solo había podido votar la minoría de mujeres que ostentaba la condición de cabeza de familia. Para evaluar el alcance de la ley de 1968 baste señalar dos datos: en 1966 solo un 10% de los cabezas de familia censados en Valladolid eran mujeres, según el delegado provincial del INE[66]; en tanto que en 1970 el 42,5% de los electores para el tercio de representación familiar de la provincia eran mujeres casadas que no habrían podido votar con arreglo a la normativa anterior[67].

[62] Sobre el concepto de cabeza de familia véase: Cobo Pulido, Pedro, *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974): Un caso en la evolución de un régimen autoritario*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2000, pp. 79-85. Disponible en: http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16279517.pdf (Consultado el 17.8.2020).
[63] Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, p. 108.
[64] Decreto del 30 de septiembre de 1948, *BOE* del 7 de octubre de 1948.
[65] *BOE* del 7 de diciembre de 1968.
[66] Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Fondo Gobierno Civil (GC), Caja 304.
[67] De los 192.627 electores de la provincia de Valladolid, 110.756 lo eran en calidad de cabezas de familia y 81.871 en tanto que mujeres casadas. Nomenclátor de Municipios de Valladolid, Cuaderno Auxiliar, AHPVa GC 382.

Queda aproximarse a los requisitos concretos que se necesitaban para ser elegible por el tercio familiar, más allá de los comunes a todos los concejales y de la ya mencionada condición de cabeza de familia. Se trata de un aspecto fundamental para el régimen teniendo en cuenta el amplio cuerpo electoral con derecho a voto por este tercio: si quería asegurarse la afinidad ideológica de los electos solo podía acotar convenientemente el perfil de los candidatos o entregarse a la manipulación de los resultados. En general, se optó por la primera opción (aunque, lo veremos, en modo alguno se descartó la segunda). Así, se estableció que para ser candidato había que haber sido concejal durante al menos un año, o bien ser propuesto por dos procuradores o exprocuradores en Cortes representantes de las corporaciones locales de la provincia, por tres diputados o exdiputados provinciales o por cuatro concejales o exconcejales del propio ayuntamiento, o venir avalado por vecinos cabezas de familia de la localidad en número no inferior al 20% del total de electores. En la práctica la concurrencia por esta vía, que exigía además adjuntar las firmas con la correspondiente autentificación notarial, era bastante complicada. El interesado podía solicitar por escrito ser candidato, o bien ser propuesto directamente por quienes tenían la facultad de hacerlo, siendo la Junta Municipal del Censo Electoral la que juzgaba si concurrían en él las características antes apuntadas para proclamarlo como tal.

Nos interesa asimismo llamar la atención sobre el artículo 55.2 del ROFRJ de 1952, que establece que los candidatos proclamados fueran elegidos directamente si el número de candidatos fuese igual al de vacantes. También es importante subrayar que, con el reglamento en la mano, el único papel relevante que se otorga a los alcaldes en el proceso electoral es la proposición a la Junta Municipal del Censo de aquellos electores que juzgasen más idóneos para ser presidentes y adjuntos de las mesas electorales (art. 58 del ROFRJ). No se nos puede escapar que ambos artículos abrían al régimen posibilidades para adulterar las elecciones si fuera necesario. Por lo demás, el procedimiento de las elecciones se ajustaba a lo regulado por la Ley de 8 de agosto de 1907[68], efectuándose la votación mediante sufragio directo, igual y secreto de forma que cada elector podía votar tantos nombres de la lista de candidatos como concejales del tercio familiar correspondiera elegir.

[68] *Gaceta de Madrid* de 10 de agosto de 1907.

Por lo que hace al tercio de representación sindical, eran electores los vecinos mayores de 21 años que, estando afiliados a la organización sindical mediante adscripción directa a una de sus entidades radicantes en el término, fueran designados como compromisarios por dicha entidad. El número de compromisarios debía ser diez veces el de concejales sindicales a elegir, y se repartían entre las diversas entidades sindicales locales en función de su importancia y número de afiliados. Los vocales de las juntas sindicales de cada entidad local se encargaban de elegir a los compromisarios que le correspondieran a la misma. Por su parte, eran elegibles como concejales quienes hubieran sido proclamados candidatos por la Junta Local de elecciones sindicales, para lo cual era necesario haber ostentado algún cargo electivo sindical, haber sido propuesto por dos procuradores en Cortes de representación sindical, o bien venir avalado por al menos el veinte por ciento de los afiliados de una entidad sindical local[69]. Se trataba, por tanto, de un sufragio indirecto o elección de segundo grado, pudiendo cada compromisario votar a tantos candidatos como concejales correspondiera elegir. El artículo 70.2 del ROFJR apuntaba, asimismo, que siempre que fuera posible el número de compromisarios se distribuiría equitativamente entre las distintas categorías profesionales y unidades económicas.

Por último, los ediles del tercio de representación de entidades eran elegidos por los concejales de los otros dos tercios entre una lista de candidatos propuesta por el Gobernador Civil de la provincia y en la que debían de figurar al menos el triple de candidatos que de cargos a elegir (artículo 76 del ROFRJ de 1952; base 8ª de la Ley de Régimen Local de 1945). Las normas para la celebración de las elecciones municipales de 1948 recogían que para ser candidato por el tercio de entidades económicas, culturales y profesionales "es condición necesaria pertenecer como miembro a cualquiera de ellas; y cuando, por no existir ninguna en el territorio del Municipio (…) bastará que estos gocen de prestigio en la localidad"[70]. Se consideraba entidades aquellas asociaciones y perdonas jurídicas no integradas en la organización sindical y que estuvieran inscritas en el registro de entidades del Gobierno Civil correspondiente. Para que dicha inscripción pudiera tramitarse la entidad correspondiente debía acreditar

[69] Orden de 5 de octubre de 1973 sobre elección de Concejales del tercio de representación sindical, *BOE* del 8 de octubre de 1973.
[70] Art. 7 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 por el que se dan normas para la celebración de elecciones municipales, *BOE* del 7 de octubre de 1948.

tener más de un año de existencia, pudiendo partir la iniciativa para dicha inscripción tanto de la entidad como del propio Gobierno Civil.

El artículo 79 del ROFRJ es muy relevante, ya que establecía que la lista de candidatos elaborada por el Gobierno Civil quedara formada exclusivamente por miembros de entidades locales solo si el número de miembros de las distintas entidades locales de la localidad era igual o superior a un tercio de los cabezas de familia censados en el municipio. Si esto no sucedía –y, obviamente, era difícil que sucediera en la gran mayoría de los municipios–, el Gobernador Civil tenía las manos libres para repartir como creyese oportuno las candidaturas entre miembros de entidades y vecinos de reconocido prestigio en el municipio. Huelga decir que con este procedimiento la elección de los concejales representantes de entidades quedaba en la práctica totalmente supeditada a las decisiones discrecionales del poder central. Por último, cabe mencionar que el ROFJR establecía específicamente en su artículo 81 que los alcaldes no podían participar como electores en la elección de los concejales del tercio de entidades, excepción hecha de aquellos alcaldes que fueran al mismo tiempo concejales por el tercio familiar o sindical (podían haber sido promovidos a la alcaldía siendo ya concejales y que su mandato como tales no hubiera expirado, o incluso haber sido elegidos como concejales siendo ya alcaldes).

2.2. Entre la legalidad y la realidad: algunas notas sobre los procesos electorales

En el marco de un régimen dictatorial, cabe preguntarse hasta qué punto o con qué nivel de escrupulosidad se respetaron en la práctica las normativas legales que regulaban las elecciones municipales. O, planteado de otra forma, en qué medida esas normativas reflejan el desarrollo real de los procesos electorales. En realidad, las elecciones municipales franquistas exigen varios niveles de análisis. El primero sería el de la legislación, que ya hemos abordado. El segundo, el de la movilización del aparato burocrático del Movimiento para la formación de candidaturas (con un papel clave de gobiernos civiles y alcaldes, pero también de otros cuadros intermedios e inferiores de

FET y del Sindicato Vertical). Un último nivel es el de la utilización de todos los resortes propagandísticos y coercitivos disponibles para construir una imagen de pluralismo y competitividad en torno a las elecciones –particularmente las del tercio familiar– y estimular la participación en ellas de los cabezas de familia. En el presente apartado trataremos de acercarnos fundamentalmente al papel jugado por los gobiernos civiles y los alcaldes rurales en la ejecución de mecanismos de control, seguimiento y encauzamiento de las elecciones municipales, así como a algunas de las prácticas electorales que subyacían a unas prescripciones legales en ocasiones interesadamente inespecíficas. Cabe advertir de que se trata de un terreno un tanto embarrado: no en balde Martínez Cuadrado, allá por 1974, consideraba que "incluso para la propia clase política del sistema español, la tela de araña electoral resulta extremadamente difícil de penetrar o iluminar más allá de las propias parcelas de influencia"[71].

El calendario de las elecciones municipales incluía varios hitos, que en el caso del tercio de representación familiar podrían reducirse a los siguientes nueve: la proclamación de vacantes en los ayuntamientos, la determinación de los colegios electorales por parte de la Junta Municipal del Censo, la exposición pública de las listas de electores, la formación de las mesas electorales, la presentación de candidaturas, la proclamación de candidatos, la campaña electoral, la votación y la proclamación de los electos. Para los comicios del tercio sindical el proceso incluiría como principal aspecto diferencial la elección de los compromisarios por los vocales de las juntas sindicales, y en los del tercio corporativo entraban en juego pasos como la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de las entidades económicas, culturales y profesionales inscritas en el registro del Gobierno Civil. De todos los hitos que acabamos de señalar, nos interesaremos fundamentalmente por el proceso de formación de candidaturas por los distintos tercios, así como por las campañas electorales para el tercio de representación familiar. Aunque muchos de los mecanismos y procesos que describiremos tienen proyección nacional, trataremos de acercarnos a ellos a partir de las realidades concretas de las zonas rurales de la provincia de Valladolid.

[71] Martínez Cuadrado, Miguel, "Representación. Elecciones. Referéndum", en Fraga Iribarne, Manuel; Velarde Fuentes, Juan y del Campo Urbano, Salustiano (dirs.), *La España de los años 70. Volumen III: El Estado y la Política*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, p. 1393.

2.2.1. El rol de los gobiernos civiles. Encauzamiento y control de los procesos electorales

El gobierno central controlaba las elecciones municipales a través de los correspondientes gobiernos civiles, auténtica piedra angular de los procesos electorales[72]. Ellos se encargaban de que nada quedase al azar y daban cumplida cuenta a Madrid del desarrollo de los comicios. El control se ejercía en mayor medida allí donde se juzgaba más necesario: en los municipios importantes más que en los de pequeño tamaño, y en las elecciones del tercio familiar más que en las de los otros dos tercios. Entre los cometidos de los gobiernos civiles destacarían el control de la ideología de los candidatos a concejales y la fabricación de una imagen de libertad y vitalidad para las elecciones del tercio familiar.

a. La formación de candidaturas y el control ideológico de los candidatos

Como hemos visto al analizar las normativas reguladoras correspondientes, la concurrencia como candidato a las elecciones municipales se efectuaba a través de cauces convenientemente estrechados para asegurar la afinidad con el régimen de los futuros electos. Pero si las prescripciones legales ya eran restrictivas *per se*, la interpretación y el uso que se hizo de ellas lo sería aún más. El ya mencionado artículo diez del Fuero de los Españoles, que garantizaba a todos los nacionales el derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, quedaría así reducido a papel mojado.

En la práctica, las normativas se pusieron al servicio de los gobiernos civiles para controlar la presentación de candidatos. El siguiente fragmento, perteneciente a una circular reservada enviada a los gobernadores civiles por la Dirección General de

[72] El régimen daba mucha importancia a las elecciones y hacía descansar su correcto desarrollo en los Gobiernos Civiles. A título de curiosidad, pero también porque ilustra hasta qué punto se exigía a los gobernadores que se centrasen en controlar los comicios, apuntaremos que la Dirección General de Política Interior llegó a prohibirles coger permisos o vacaciones durante el periodo electoral. Circular de la Dirección General de Política Interior al Gobierno Civil de Valladolid, 22.8.73, AHPVa GC 311.

Administración Local (DGAL) con objeto de los comicios de 1966[73], es suficientemente expresivo al respecto: "Es esencial una cuidadosa selección de candidatos. A este efecto deberá usted cerciorarse prudentemente de la idoneidad política de los aspirantes, utilizando los requisitos y condiciones de la proclamación para impedir, dentro de la legalidad vigente, la de personas no deseables". A tal fin, entre otras cuestiones, se pedía a los gobernadores que advirtieran expresamente a los procuradores y exprocuradores en Cortes, así como a los diputados y exdiputados provinciales, que no presentasen "candidatos cuya filiación resulte inconveniente". Si con todo pretendiese concurrir a los comicios un candidato de "manifiesta o velada oposición a los principios fundamentales del Estado", el gobernador debía informar de inmediato a la DGAL. En esta línea, otra circular enviada por la DGAL también en 1966 apuntaba que se debía garantizar la identificación de los candidatos con los principios fundamentales del Movimiento, pero "entendidos en el sentido amplio que viene dándole nuestro Jefe de Estado y evitando exclusivismos"[74], en un claro llamamiento a no favorecer a ninguna de las familias del régimen. Asimismo, los gobernadores debían procurar "que los candidatos proclamados sean los vecinos de mayor prestigio y arraigo en el municipio", y aprovechar la ocasión para hacer proselitismo y atraer a elementos que "sin haber hecho acto formal de adhesión" reunieran características que hiciesen deseable su colaboración[75]. Cabe señalar que el control ideológico de los candidatos no se relajó con el tiempo. Aún en las últimas municipales del franquismo, las de 1973, y pese al "aperturismo" del régimen, la Dirección General de Administración Local remitía a los gobiernos civiles una circular reservada con instrucciones que seguían entronizando los mismos principios señalados en 1966. Incluso se incorporaron nuevas normas para asegurar la efectiva identificación de los candidatos con el Movimiento –y su plena adhesión a las previsiones sucesorias, se añadiría ahora–, como la que desde 1970 obligaba a todos los aspirante por el tercio familiar a hacer constar expresamente su adhesión a los principios del Movimiento al solicitar su proclamación ante la Junta Municipal del Censo[76]. Es importante puntualizar que las directrices referidas no se circunscribían a las candidaturas del tercio corporativo, en cuya elaboración los

[73] Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.
[74] Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 5.10.1966, AHPVa GC 302.
[75] Las citas anteriores se han extraído de la Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.
[76] Decreto 2615/1970, de 12 de septiembre, por el que se regulan las campañas electorales de concejales de representación familiar, *BOE* del 18 de septiembre de 1970.

gobernadores jugaban por ley un papel central, lo que nos emplaza ante el verdadero alcance de la influencia electoral de los gobiernos civiles.

Más allá del control ideológico de los candidatos, la DGAL hacía a los gobiernos civiles observaciones de distinta índole sobre la conformación de candidaturas. Se les indicaba, por ejemplo, que mezclar personas jóvenes con otras de mayor experiencia podía ser conveniente en determinados municipios[77], y se les pedía también que intentaran "que no figuren en las candidaturas aquellas personas que actualmente desempeñan las alcaldías, para evitar su actuación como concejales frente a los futuros alcaldes"[78]. A propósito de este último punto cabe especificar que, legalmente, los alcaldes podían concurrir a los comicios, compatibilizando el cargo de alcalde con el de concejal. Particularmente fácil tenían hacerlo por el tercio familiar, a través del aval de cuatro concejales o exconcejales. De salir elegidos, los alcaldes gozarían de un respaldo electivo añadido a la propia designación gubernativa, aumentando así su legitimidad. De cualquier forma, y al menos en la provincia de Valladolid, solo se dieron casos de esta naturaleza en las primeras elecciones municipales.

Lo apuntado hasta aquí sugiere que los gobiernos civiles tenían una amplia capacidad para controlar la formación de candidaturas, y que esta descansaba en gran medida sobre procedimientos de carácter informal. En buena lógica, en los municipios más grandes, donde interesaba más monitorear los comicios, este control sería también mucho más difícil. Es sumamente ilustrativo un informe del Gobierno Civil de Valladolid sobre el desarrollo de las elecciones municipales por el tercio familiar de 1970. En él se afirmaba que todos los candidatos presentados en la capital "lo hicieron de modo espontáneo" con la firma de concejales y exconcejales del propio ayuntamiento. En cambio, en la provincia "todos los candidatos hubieron de ser promocionados oficialmente, efectuándose la presentación mediante firma de dos procuradores en Cortes de representación local"[79]. La última frase sirve de piedra de toque para comprender hasta qué punto las elecciones eran organizadas de arriba abajo en el medio rural. Plantea, ni más ni menos, que las listas de candidatos para el tercio

[77] Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.9.1970, AHPVa GC 306; circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.8.1973, AHPVa GC 311.
[78] Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.
[79] Informe sobre el desarrollo de las elecciones municipales de 1970 en Valladolid, 17.9.1973, AHPVa GC 311.

familiar eran elaboradas en la práctica por el propio Gobierno Civil y presentadas luego a los procuradores para que estamparan su firma, cumpliendo así con los requisitos legales. No es fácil desentrañar, en cualquier caso, los procesos concretos que subyacían bajo esa "promoción oficial" de las candidaturas. En este sentido, cabe citar que Moreno Fonseret sacó a la luz una instrucción reservada emitida por el Ministerio de la Gobernación en la que se invitaba a los gobiernos civiles a crear un Servicio Especial de Vigilancia de cara a los comicios de 1948. Este servicio debía estar compuesto por militantes de Falange que conocieran bien la provincia y que ayudarían a los jefes provinciales a conformar candidaturas para asegurar una mayoría falangista en los consistorios, de una parte, y a controlar la presentación de candidaturas espontáneas, de otra[80]. Desconocemos en qué medida funcionó en la provincia de Valladolid o si se siguió procediendo de la misma forma en convocatorias posteriores, pero en cualquier caso, como tendremos oportunidad de analizar, creemos que en la práctica lo que se hizo valer de cara a la fabricación de candidaturas fue la connivencia entre la Jefatura Provincial del Movimiento y las jefaturas locales (es bastante probable, de hecho, que el citado Servicio de Vigilancia acabase descansando, de una u otra forma, en los distintos jefes locales de la provincia).

El control establecido por el aparato estatal en todos los procesos electorales del régimen haría afirmar a Martínez Cuadrado que "independientemente de su obvia aceptación de la legalidad vigente, los candidatos sin respaldo efectivo del contexto oficial, nacional, provincial, local o sectorial, pueden considerarse generalmente vencidos de antemano en la carrera electoral"[81]. No obstante lo apuntado, al menos en determinadas convocatorias electorales del tercio familiar debió haber también, en algunos pueblos vallisoletanos, candidatos que concurrieron a los comicios por iniciativa propia, seguramente apoyados por concejales y/o exconcejales, al margen de la referida "promoción oficial". En este sentido, por ejemplo, una breve crónica sobre los comicios por el tercio familiar de 1966 en Tudela de Duero, el quinto municipio rural más poblado de la provincia, afirmaba que participaba en los mismos un único

[80] Moreno Fonseret, Roque, "Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista", en Moreno Fonseret, Roque (coord.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del Sur de Europa*, Alicante, Editorial Marfil, 2003, p. 151.

[81] Martínez Cuadrado, Miguel, "Representación, elecciones, referéndum", en Fraga Iribarne, Manuel; Velarde Fuentes, Juan y del Campo Urbano, Salustiano (dirs.), *La España de los años setenta. Tomo III: El Estado y la política*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, p. 1393.

"candidato libre"[82] –que resultó, además, elegido por una amplia mayoría de los votos–. Otra crónica centrada en el mismo pueblo, esta vez de cara a las elecciones de 1973, incitaba a la implicación del vecindario para no acabar teniendo concejales acomodaticios que postergaran el desarrollo de la localidad: "De momento –se añadía– la iniciativa anda tan escasa que no se ha presentado ningún candidato voluntario"[83]. La imagen casa con esa promoción oficial generalizada de las candidaturas en el medio rural, que sería en parte resultado del desinterés popular por participar en los comicios. Un desinterés, claro está, muy mediatizado por las características de las elecciones y por la escasa capacidad operativa real de los cargos a elegir.

b. El seguimiento de los comicios y la orientación de las elecciones por el tercio familiar

Las atribuciones de control y supervisión del proceso electoral de los gobiernos civiles no se limitaban a la formación de candidaturas. Antes bien, a los gobernadores se les encomendaban tareas de muy diversa índole destinadas a encarrilar los comicios en el sentido deseado por el régimen. La mayor parte de ellas se centraban en las elecciones de los concejales del tercio familiar, que por sus características eran las más complicadas de controlar y las de mayor impacto mediático. *Grosso modo*, las acciones de los gobiernos civiles perseguían cuatro objetivos: encauzar la opinión de los electores, fomentar la participación, trasladar una imagen de libre competencia electoral y evitar la politización de los comicios.

De cara al primer objetivo referido, encauzar la opinión de los electores, la DGAL instaba a los gobiernos civiles a hacerlo "a través de sus dispositivos de mando y control" y con "la prudencia y sutileza necesarias para evitar su percepción dentro y fuera del territorio nacional". Al cabo, con las elecciones municipales se trataba de proyectar, a nivel nacional e internacional, una imagen de libertad y de apoyo a la dictadura por parte de la ciudadanía. Precisamente para escenificar ese apoyo popular era fundamental garantizar también un alto índice de participación. A este respecto, la DGAL insistía en que "la propaganda debe ir encaminada a conseguir el mayor número

[82] *El Norte de Castilla*, 16.11.1966.
[83] *El Norte de Castilla*, 3.11.1973.

posible de votantes"[84], y subrayaba la importancia de recordar a través de dicha propaganda que el voto era obligatorio. Asimismo, se pedía a los gobiernos civiles que se esmerasen en ofrecer a los electores todas las facilidades posibles para ejercer el voto. Además, se especificaba que para los funcionarios estatales, provinciales y municipales era ineludible ir a votar, bajo pena de sanciones económicas[85]. La voluntad de control era tal que, al menos en 1973, se llegó a pedir a los gobernadores civiles que se pusieran en contacto personalmente con los presidentes de las mesas electorales –de la capital y de los principales municipios de la provincia, imaginamos, aunque no se especifica– para "encarecerles el significado de la misión que les ha sido encomendada"[86].

En todo caso, para trasladar una imagen de libre competencia y promocionar el carácter pretendidamente democrático de la convocatoria no bastaba con lograr un dato digno de participación. Por eso las directrices de la DGAL pedían también a los gobiernos civiles que no aplicaran el artículo 55 del ROFRJ salvo que existieran "temores fundados de perturbaciones e incidentes políticos, sociales y de orden público", con la finalidad de "no dar la impresión de que el resultado de la elección está definido de antemano". De igual manera se subraya que "deberá procurarse la renovación de los cargos sometidos al sufragio", evitando que concurran a los comicios los concejales salientes salvo en aquellos casos en que la reelección fuera necesaria para evitar que una concejalía quedara vacante[87]. Por último, también era tarea del gobierno civil "impedir que pueda adulterarse el sentido administrativo de la elección en aras de maniobras políticas"[88]. En lo tocante a esto último, el mejor aliado de los gobernadores sería la propia normativa reguladora de las campañas electorales, muy restrictiva, que analizaremos

[84] Las citas anteriores se han extraído de la Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.
[85] De cara a las elecciones, y al menos desde los comicios de 1966, el Gobernador Civil enviaba a los responsables de los diferentes servicios funcionariales radicados en la provincia una carta tipo en la que pedía su colaboración. En los comicios de 1970, la carta del gobernador Alberto Ibáñez decía: "Ante la próxima coyuntura de la elección de concejales de representación familiar, quiero exponerte mi extraordinario interés en obtener que el derecho de sufragio sea ejercido por todos los inscritos en el Censo de Cabezas de Familia y Mujeres casadas. Los funcionarios públicos constituimos un importante porcentaje de este censo, por ello conviene muchísimo la colaboración y atención personal de todos los jefes de dependencias oficiales (…) El alto nivel cultural de este sector del censo contribuirá al acierto en la elección (…)". Carta tipo del Gobernador Civil de Valladolid a los jefes de servicio del funcionariado de la provincia, 4.11.1970, AHPVa GC 304.
[86] Circular conjunta de la Dirección General de Administración Local y de la Dirección General de Política Interior a los Gobiernos Civiles, 18.10.1973, AHPVa GC 311.
[87] Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.
[88] *Ibidem.*

separadamente más adelante. En general, como puede imaginarse, los medios de comunicación fueron claves para tratar de llevar a buen término los propósitos apuntados. En este sentido, tendremos oportunidad de comentar cómo la prensa vallisoletana se inundaba en época electoral de artículos que subrayaban la importancia y la obligatoriedad del voto y la ausencia de componentes políticos en los comicios, de propaganda institucional instando a la participación, etc.

A la vista del dispositivo de control y manipulación electoral desplegado desde el poder central, no deja de resultar llamativo que la DGAL cerrase sus instrucciones pidiendo a los gobernadores civiles que se quedaran "al margen de la contienda electoral cuando todos los candidatos en pugna sean conceptuados como políticamente idóneos", con el objetivo de salvaguardar el prestigio de la institución y la imagen de las elecciones[89]. Se trataba de evitar que los gobernadores explicitasen su preferencia por alguno de los candidatos. Al cabo, el elemento central del control electoral era la conformación de listas de candidatos afines al régimen. Alain Badiou ha planteado que en los actuales sistemas de democracia representativa las elecciones no conllevan una auténtica decisión, en la medida en que las distintas opciones disponibles solo se diferencian entre sí en matices[90]. Sin entrar a valorar esta afirmación, la reflexión nos sirve para entender los comicios franquistas: la eliminación de esas diferencias de matiz, controlando las candidaturas, implicaba también la eliminación de la capacidad de decisión de los electores. Eliminada la presencia de auténticas alternativas entre las que elegir, desde el punto de vista del régimen no tenía sentido promover una candidatura concreta. Hacerlo solo podía responder a amiguismos y afinidades personales, que la referida directriz de la DGAL trataría de impedir. En este punto, cabe recordar lo que apuntábamos en la introducción acerca de las elecciones no competitivas y sus funciones en el marco de regímenes autoritarios[91].

A lo largo de todo el proceso electoral la comunicación entre los gobiernos civiles y el Ministerio de la Gobernación era constante. Para el seguimiento de los comicios, la DGAL establecía un sistema informativo dividido en tres etapas: desarrollo previo a la

[89] *Ibidem.*

[90] Badiou, Alain, "Thinking the Event", en Badiou, Alain y Žižek, Slavoj, *Philosophy in the Present*, Cambridge, Polity Press, 2009, pp. 1-48.

[91] Un análisis de las elecciones del tercio familiar (no de las municipales, en este caso, sino de las de procuradores en Cortes) como elecciones no competitivas en: Vanaclocha Bellver, Francisco José, "Las elecciones de representación familiar en las Cortes Españolas (1967-1974) como elecciones no-competitivas", *Cuadernos Económicos de ICE,* n.º 1, 1977, pp. 59-76.

elección, elección y análisis de los resultados. Cada gobierno civil tenía enlaces informativos y estos enlaces, a su vez, disponían de corresponsales en los principales municipios de la provincia que transmitían los datos requeridos mediante mensajes telefónicos, telegramas o correspondencia, según el caso[92]. La información demandada desde Madrid se centraba en la realidad de la capital de la provincia y de aquellos municipios mayores de 20.000 habitantes –no había, en Valladolid, ningún otro– o que sin llegar a esa cifra se considerasen especialmente significativos. Se solicitaban datos sobre todo el proceso electoral, desde la proclamación de vacantes y de candidatos hasta los resultados de las votaciones. En el caso de los comicios del tercio familiar, a los que se otorgaba mayor importancia, se pedían asimismo telegramas informando del desarrollo de la jornada electoral y dando datos parciales de participación. El Gobierno Civil también debía dar cuenta de los incidentes que pudieran producirse en cualquier punto de la provincia. Terminadas las votaciones, se enviaba un télex a Madrid con los resultados definitivos en las principales localidades[93].

En el caso de la provincia de Valladolid, la información sobre la capital era especialmente detallada, con extensas biografías de los candidatos por los tres tercios –reflejando edad, profesión, filiación política, grado de afección al régimen, situación económica, popularidad entre los electores y principales grupos sociales de apoyo–, cuestiones relativas al desarrollo de la campaña electoral, etc. También se informaba con cierto detalle de las candidaturas y de los resultados en Medina del Campo, y lo habitual era que se indicase asimismo, aunque de forma más lacónica, quiénes eran los candidatos –reflejando su edad, adscripción política y profesión– y los electos en Tordesillas, Peñafiel y Medina de Rioseco[94]. Para el tercio de representación familiar, solía pedirse además al Gobierno Civil que indicase, de entre los candidatos de las principales localidades, cuáles creía más idóneos para ocupar el cargo[95], sin que quede

[92] La Dirección General de Administración Local informaba a los gobiernos civiles sobre el funcionamiento concreto del sistema de información antes de cada convocatoria electoral. En 1973, por ejemplo, remitió circulares al respecto el 3.10.1973, el 25.10.1973 y el 5.11.1973 (AHPVa GC 311).

[93] Circular de la Dirección General de Política Interior al Gobierno Civil de Valladolid sobre recogida de los resultados de las elecciones municipales, 8.11.1966, AHPVa GC 302.

[94] En 1973 también se dio cuenta del escrutinio en Íscar, pero generalmente el Gobierno Civil otorgó a este pueblo una relevancia menor que a otros de igual tamaño como Peñafiel o Medina de Rioseco, no incluyéndolo en la nómina de municipios de los que se enviaba información inmediata a Madrid. Algo tendría que ver que Íscar no fuera cabeza de partido judicial, estando integrado en el Partido de Olmedo, primero, y en el de Valladolid, después.

[95] Circular de la Dirección General de Política Interior al Gobierno Civil de Valladolid, 13.11.1954, AHPVa GC 40; Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 25.10.1973, AHPVa GC 311; etc.

claro si la finalidad era favorecerlos luego de alguna forma o simplemente comparar *a posteriori* el criterio de los electores y el del Gobierno Civil.

Una vez finalizado todo el proceso electoral, y al menos desde 1957, el Gobierno Civil debía elaborar unos estadillos-resumen recogiendo los resultados de los comicios por los tres tercios en la totalidad de localidades de la provincia. Estos estadillos se elaboraban a partir de la información proporcionada por los ayuntamientos y solían incluir los nombres de los candidatos y de los electos, su profesión y adscripción política, y el número de electores y de votantes. Los estadillos eran revisados en Madrid, que pedía cuentas a los gobiernos civiles en caso de encontrar anomalías[96], por lo que pueden considerarse bastante fiables. Más adelante tendremos oportunidad de hablar de sus particularidades y de los cambios que fueron experimentando en su formato, ya que constituyen la principal fuente para el estudio estadístico de las elecciones a nivel provincial.

2.2.2. El papel de los alcaldes rurales en los comicios: ¿una praxis alejada de las prescripciones legales?

Algunos ejemplos de las zonas rurales de Valladolid plantean dudas sobre el proceso de formación de candidaturas y, muy especialmente, sobre el papel jugado en el mismo por los alcaldes. Justo después de la elección de concejales del tercio familiar de 1954, el alcalde del municipio de Castronuño (2.252 habitantes en 1950) escribió una carta al gobernador civil que resulta sumamente ilustrativa en varios sentidos. Al parecer, en el pueblo habían resultado elegidas por este tercio personas que no formaban parte de la candidatura "oficial", esto es, de la promovida por el alcalde. La carta tenía por objeto excusarse ante el jefe provincial por este hecho y explicar cómo había llegado a producirse. El objetivo mismo de la misiva revela que los alcaldes jugaban en la práctica un papel crucial en las elecciones, al margen de lo señalado por la legislación. Pero la narración del proceso electoral que hace el alcalde pone al descubierto, además, diferencias de calado entre la praxis concreta y la normativa electoral vigente:

[96] Así, por ejemplo, la Dirección General de Política Interior escribió al Gobierno Civil de Valladolid para que revisase una serie de datos anómalos a propósito de las elecciones de 1960 por los tercios familiar y de entidades (4.1.1961, AHPVa GC 380). El Gobierno Civil efectuó los cambios oportunos, excusándose en la precipitación con que se habían confeccionado los estadillos (13.1.1961, AHPVa GC 380).

> (…) en el fracaso al que puedan haber llegado las candidaturas del Partido, solamente existe un responsable: el Alcalde[97]. Y así ocurriría en el caso de Castronuño si no mediaran unas causas especiales que me propongo analizar. Tras el decreto convocando las Elecciones Municipales se me citó a una reunión en Nava del Rey, en la que el inspector (…), entre otras normas, emitió la siguiente: <<habrán de proclamarse candidatos cuantos cabezas de familia sean propuestos por el Consejo Local o por alguno de sus miembros>>. En cumplimiento de la norma convoqué el Consejo y en la sesión dos miembros propusieron otros tantos candidatos cada uno, en pugna con la voluntad general del Consejo Local. Mucho dudé antes de remitir la propuesta a la Jefatura Provincial, pero al fin, decidí cumplir con fidelidad la consigna incluyendo en ella a todos los designados. Como a la remisión de la propuesta, prosiguieron atormentándome los mismos escrúpulos (…) al tener que aceptar la proclamación de unas personas que, en mi concepto, carecen de las aptitudes necesarias para integrar la Corporación (…), resolví en fecha anterior al 14 del cte., día de la proclamación, personarme ante el Inspector [nombre propio] para rogarle la sustitución de la propuesta (…). Pero el inspector [nombre propio], una vez más, no transigió conmigo, y la lucha en Castronuño era ya inevitable. ¡Qué decepción, Exmo. Señor, hube de llevar cuando en vísperas de la elección me enteré que esta sustitución de propuesta se había efectuado con varios pueblos de la provincia y se le había negado a Castronuño!
>
> (…) tuve que pechar con la elección sumando nuevos pesares causados por nuevos desengaños: la misma víspera de la elección recibí un telegrama dándome cuenta de la elección de un Delegado[98], que me anegó en la más desconsoladora turbación (…). Es preciso que conozca V. E. que el Juez de Paz de Castronuño, [nombre propio], en el cual se delegaba, fue concejal socialista de los Ayuntamientos del Frente Popular.[99]

En principio, las diferencias con lo marcado por la ley son, como puede apreciarse, de mucho calado. Pero eso no implica que el procedimiento descrito sea abiertamente contrario a lo establecido por la legislación: antes bien, pone de manifiesto los mecanismos reales que subyacían a unas prescripciones legales con numerosos ángulos muertos. En realidad, el proceso de formación de candidaturas que se detalla encaja bien con lo que hemos apuntado en el apartado previo. Parece que la lista de candidatos por el tercio familiar sería elaborada en la práctica por los alcaldes a partir de las propuestas del Consejo Local del Movimiento y enviada después al Gobierno Civil. Este remitiría después las diferentes candidaturas a los procuradores en Cortes o a los diputados provinciales correspondientes para su firma, cumpliendo así con los requisitos legales. De la carta del alcalde galdarro[100], se colige además que la decisión última sobre los nombres que habían de integrar esa propuesta de candidatos elevada al Gobierno Civil

[97] El alcalde del municipio era Santos Pérez Curto, que ocupó el puesto entre 1949 y 1957. Las llamadas "candidaturas del Partido" eran las promovidas por él mismo, como Jefe Local del Movimiento, en connivencia –suponemos- con el propio Jefe Provincial. De ahí que nosotros hablemos de candidatura "oficial". Esto no implica que el resto de candidatos no estuvieran afiliados a FET y de las JONS -de hecho, lo estaban-.

[98] Suponemos que se refiere a un apoderado o a un interventor designado por los candidatos no "oficiales" para supervisar las operaciones electorales y vigilar el cumplimiento de la ley, según establecía el artículo 55 del ROFRJ de 1952, *BOE* del 7 de junio de 1952.

[99] Carta del alcalde de Castronuño al Gobernador Civil de Valladolid, 24.11.1954, AHPVa GC 40.

[100] Galdarro es el gentilicio de Castronuño.

descansaba en el Jefe Local. Obviamente, este procedimiento no implicaba que no pudieran concurrir candidatos por otras vías (por ejemplo, logrando los avales de concejales y exconcejales requeridos, o de diputados provinciales, etc.[101]), pero todo parece indicar que en las zonas rurales la fórmula referida fue la más habitual. En este sentido, puede añadirse que con ocasión de las elecciones de 1966 el Jefe Provincial de Valladolid enviaría una circular a los alcaldes en la que se les recordaba, en el caso del tercio familiar, "la Orden de la Secretaría General del Movimiento que prohíbe a todos los camaradas la presentación de su candidatura particular sin autorización expresa de esta Jefatura Provincial"[102]. Aunque dicha orden podría interpretarse como un reconocimiento implícito de que se habían producido anomalías en este punto en convocatorias anteriores, lo principal es que muestra muy a las claras el rol central del Gobierno Civil en la presentación de candidaturas.

Veinte años después de la carta del alcalde de Castronuño, la misiva con la que solicitaba ser relevado del cargo el jefe local del pequeño municipio de Bobadilla del Campo (567 habitantes en 1970) viene a confirmar que el mecanismo de nombramiento que acabamos de bosquejar era habitual. En efecto, el citado alcalde solicitaba cesar cuando se posesionase la nueva corporación municipal (acababan de celebrarse elecciones a finales de 1973) y especificaba en su carta que si pedía el relevo "no es por tratarse de otros los concejales que vayan a tomar posesión, pues los mismos fueron propuestos por el Consejo y de mi plena confianza, es que quiero ceder el puesto a otro por las causas que anteriormente te expuse"[103].

[101] Mucho más difícil sería lograr el aval del 20% de los avecindados cabezas de familia de la localidad, tanto por la escasa movilización sociopolítica en las zonas rurales y el control efectivo de las élites locales y provinciales sobre el proceso electoral, como por el mismo porcentaje de avales exigido, ciertamente amplio. En la provincia de Valladolid no nos consta ningún caso, aunque en general carecemos de información sobre la vía por la que concurrieron a los comicios los diferentes candidatos. Para la provincia de Orense, Maiquel Vázquez sí ha podido encontrar documentación al respecto, concretamente de los candidatos que se presentaron a las elecciones por el tercio familiar en 1973. Allí, la amplia mayoría de los candidatos (73,74%) concurrieron avalados por dos procuradores o exprocuradores en Cortes, en tanto que solo el 0,68% lo hizo avalado por concejales y exconcejales y el 2,97% propuesto por los cabezas de familia. En el 22,6% restante de los casos se desconoce la fórmula elegida. Aunque este trabajo no profundiza en cuál pudo ser el mecanismo de elaboración de las candidaturas, es posible que fuera similar al que estamos describiendo para Valladolid. Vázquez Carnero, Maiquel, "Cambio y continuidad de las élites locales en el proceso de transición a la democracia. El caso de Ourense" en Navajas Zubeldia, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (coords.), *España en Democracia. Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014, pp. 248-249.

[102] Circular del Jefe Provincial del Movimiento de Valladolid a los Jefes locales del Movimiento de la provincia, sin fecha -con toda probabilidad, mediados de octubre de 1966-, AHPVa GC 302.

[103] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Bobadilla del Campo al Gobernador Civil de Valladolid, 10.1.1974, AHPVa GC 1215.

A propósito del papel jugado por alcaldes y gobiernos civiles en las elecciones municipales, nos parece relevante asimismo mencionar una carta manuscrita enviada por un vecino del mayor pueblo de la provincia, Tordesillas, al secretario general del Gobierno Civil de Valladolid en relación a los comicios municipales de 1966. El firmante denuncia maniobras caciquiles para impedir su concurrencia como candidato por el tercio familiar: "Teniendo gran interés en mi candidatura como concejal por el tercio de familia, como saben los caciques de este pueblo que tenía asegurado el puesto de concejal, (han) encasillado a un hijo mío (…) y yo no voy a ir en contra de mi hijo". En este estado de cosas, quien escribe, que al parecer tenía amistades en común con el citado secretario del Gobierno Civil, habría renunciado a su candidatura y solicitaba que el gobernador apoyase la de su hijo a través de los alcaldes de Tordesillas, Villavieja y Villamarciel –pedanías de Tordesillas con alcaldes de barrio–[104]. Cabe reconocer que la carta es un tanto confusa, y lo único cierto es que el hijo del firmante no resultó elegido en los comicios –aunque se quedó a escasos votos de lograrlo[105]–. Sin embargo, más allá de la importancia que queramos conferirle a esta fuente, es incuestionable que nos encontramos ante un vecino que trata de aprovechar sus contactos personales con el Gobierno Civil para lograr que el gobernador medie en el proceso electoral, y que pide además expresamente que lo haga a través del alcalde del municipio. Planteado de otra forma: la misiva viene cuando menos a informar de que el vecindario atribuía a gobernadores y alcaldes rurales la capacidad de influir en las elecciones municipales por el tercio familiar. En relación con lo apuntado, y en el marco de esos mismos comicios de 1966, es preceptivo citar que una crónica publicada por el corresponsal de *El Norte de Castilla* en Olmedo, otro pueblo relevante de la provincia, apuntaría: "por mediación de esta crónica (los olmedanos) quieren hacer llegar a oídos de su joven alcalde el grito de paso a la juventud, para que se rodee de un equipo de concejales jóvenes, activos y emprendedores"[106]. No parece que tuviera muchas dudas, el corresponsal en cuestión, de que el alcalde tenía cierta capacidad a la hora de elegir a sus concejales.

Apuntaremos todavía un último ejemplo. En las elecciones por el tercio familiar de 1954, un candidato no electo de Mayorga de Campos (otro pueblo de entidad, con 2.867

[104] Carta manuscrita de un particular al Secretario del Gobierno Civil de Valladolid, 27.10.1966, AHPVa GC 304.
[105] Estado-resumen de las elecciones municipales por el tercio familiar de 1966 en la provincia de Valladolid. Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (SNIACL), (08) 021.000, Caja 178 top 46/52.
[106] *El Norte de Castilla*, 6.11.1966.

habitantes en el censo de 1950) denunció ante la Audiencia Provincial que parte de los integrantes de la mesa electoral y dos de los candidatos no tenían la consideración de electores, y que las papeletas electorales las había hecho el Ayuntamiento incluyendo a los cinco candidatos a concejales sin que figuraran por orden alfabético. Aunque la denuncia fue desestimada y al parecer los candidatos sí eran electores, la Audiencia señalaría:

> Por lo que a la confección de las candidaturas electorales se refiere, si bien fueron impresas por orden del Ayuntamiento no es que fuera obligatorio su uso, ni menos el orden de votación por lo que a los cinco candidatos en las mismas figurados, pues de (sic) las actas de votación aparecen con votos los que en dichas papeletas aparecen en los dos últimos lugares, que de haberse introducido en las urnas sin modificación alguna no hubiera salido con algún voto el denunciante.[107]

En definitiva, la propia Audiencia Provincial reconocía que el Ayuntamiento había impreso papeletas ordenando de manera no alfabética a los candidatos. Por más que se desestimara la denuncia, cabe plantear cuando menos una duda razonable sobre las intenciones del ayuntamiento y de su alcalde, máxime cuando en efecto resultarían elegidas las personas que encabezaban las papeletas elaboradas por el consistorio. Habida cuenta de la realidad que venimos bosquejando, no parece que pueda descartarse que se imprimiesen las papeletas colocando a los candidatos "oficiales" al frente con la intención de favorecerlos.

Los ejemplos referidos nos acercan al papel de los alcaldes en la formación de candidaturas por el tercio familiar, y abren también la puerta a otras posibles formas de influir en los comicios por parte de los jefes locales. Sería un ejercicio fútil y especulativo aventurarnos a bosquejar cuáles pudieron ser los mecanismos empleados para influir en los comicios, aunque imaginamos que resultarían de conjugar el uso de los resortes y recursos institucionales a disposición de los ayuntamientos y de métodos informales más propios del caciquismo rural clásico (aconsejar a los vecinos e informarles de las candidaturas más convenientes, y acaso premiar después de alguna forma el seguimiento de esos consejos). Cabría incluso plantearse si en algunos municipios rurales pudieron llegar a manipularse los resultados de las elecciones. Quirosa-Cheyrouze y Fernández Amador no tienen dudas y hablan de la existencia de "todo tipo de arbitrariedades durante el desarrollo de las elecciones, entre las que se

[107] Certificación de la resolución de la Audiencia Provincial de Valladolid, remitida al Gobierno Civil de Valladolid, 17.2.1955, AHPVa GC 40.

incluían la presión a los indecisos, la falsificación de las actas, la formación de brigadas organizadas para suplantar a los abstencionistas la introducción de centenares de sobres en las urnas o la simulación de voto de los difuntos"[108]. Los datos disponibles para la provincia de Valladolid no nos permiten hacer afirmaciones taxativas en este sentido, si bien es cierto que se aprecian porcentajes de voto llamativos, especialmente en las primeras convocatorias electorales. En los comicios del tercio familiar de 1957, por ejemplo, se darían recuentos de votos tan extraños como los de Castrejón de Trabancos y Castromembibre, donde el candidato electo obtuvo el 100% de los votos emitidos, o el de Santa Eufemia del Arroyo, donde los dos electos aglutinaron todos los votos emitidos menos uno, que fue a parar a otro de los cinco candidatos[109]. En convocatorias posteriores a la de 1957 no volverían a consignarse, en la provincia de Valladolid, recuentos tan dudosos como los referidos, aunque eso no implica que no se fabricasen los resultados en algunos pueblos. A este respecto, el antiguo alcalde franquista del pequeño municipio albaceteño de Molinicos era meridiano en una entrevista realizada por los miembros del Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición de la Universidad de Castilla La-Mancha: "Yo me acuerdo de llegar y decirle a uno: te vas a presentar para no salir por el tercio familiar. El hombre estaba en sus papeletas y tal y cual y él ya sabía que no iba a salir (…) este va a sacar 467 votos y tú 295. Eso lo hacías cinco días antes de las elecciones"[110]. Sus palabras dejan claro tanto el papel de los alcaldes en la formación de candidaturas, como la fabricación de resultados electorales, confirmando además que en las candidaturas solía haber nombres "de relleno". En cualquier caso, y con carácter general, creemos que el acceso de corresponsales extranjeros para cubrir las elecciones y la entrada de interventores ajenos al sistema en

[108] Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, p. 93. Los mismos autores apuntan (pp. 66-67) que de cara al referéndum sobre la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947 se elaboró un censo en el que se reflejaba el grado de afección al régimen de cada votante, de suerte que se conocería de antemano en qué municipios podría ser necesario aplicar mecanismos de coacción o manipular los resultados electorales. Con el mismo propósito, pero en esta ocasión ya sí de cara a unos comicios municipales (los de 1951), sabemos que se utilizaron los ficheros de FET y de las JONS para revisar los censos electorales de algunas comarcas catalanas consideradas de especial interés. Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, p. 236.

[109] Estado-resumen de las elecciones municipales por el tercio familiar de 1957 en la provincia de Valladolid. AHPVa GC 379.

[110] Molina García, Sergio, "Las elecciones por tercios del tardofranquismo en la provincia de Albacete (1970-1973)", en Baena Luque, Eloísa y Ortega López, M.ª Teresa (dirs.), *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*. *Granada, 10 y 11 de marzo de 2016,* , Granada, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2017, p. 192.

los años 60 debió limitar en parte las prácticas más burdas de manipulación electoral, al menos en las ciudades.

Hasta aquí, hemos visto que gran parte de las referencias al papel controlador y a la influencia de los gobiernos civiles y de los alcaldes rurales aluden específicamente a las elecciones por el tercio familiar. Como sabemos, por su carácter de medida y exhibición del respaldo popular a la dictadura, eran a las que se otorgaba mayor relevancia, y el amplio cuerpo de electores las convertía además en las más complejas de controlar. En el caso de los comicios del tercio de entidades, el control por parte de los gobiernos civiles era absoluto sin otra necesidad que la de aplicar una ley que hacía descansar directamente la provisión de candidatos en los gobernadores. A tal efecto, en las zonas rurales estarían aconsejados con toda probabilidad por los mismos alcaldes (ayudados a su vez por otras fuerzas vivas de la localidad) y, en algunos casos excepcionales, quizá también por funcionarios del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. En Valladolid capital, sabemos que las entidades registradas enviaban al gobernador propuestas de candidatos, aunque como ha dejado claro Jesús María Palomares esto era una mera formalidad y la confección final de la lista de elegibles quedaba siempre a criterio del jefe provincial[111]. En los pueblos parece que eran los ayuntamientos los que enviaban al Gobierno Civil un listado de entidades y personas adscritas a las mismas, pero solo hemos encontrado uno de esos listados: el que remitió el alcalde de Geria en octubre de 1963, en el que figuraban un médico, un maestro y seis hombres adscritos a la "Entidad Agropecuaria"[112]. Ni una sola de estas ocho personas figuraría luego en la terna de candidatos elaborada por el Gobierno Civil. Aun así, en general creemos que las candidaturas por este tercio las formaría el gobernador contando con el alcalde, presumiblemente mediante un procedimiento similar al relatado en el caso del tercio familiar. El alcalde enviaría una lista de posibles candidatos al gobernador y este seleccionaría de entre ellos a cuantos correspondiera. Que ninguno de los nombres de la lista de Geria figurase entre los candidatos puede tener distintas explicaciones, y quizá algo tenga que ver en ello el proceso de relevo del propio alcalde de la localidad, que se consumó a principios de 1964, nada más finalizar

[111] Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la democracia orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971)", *Investigaciones Históricas,* n.º 25, 2005, p. 213.
[112] Relación para inscripción en el Registro del Gobierno Civil de las Entidades Económicas, Culturales y Municipales de Geria, 15.10.1963, AHPVa GC 381.

el ciclo electoral[113]. Por lo que hace a la elección de los concejales sindicales, creemos que sería la más alejada del control de alcaldes y gobernadores. Volveremos sobre estas cuestiones en el apartado subsiguiente, tratando de aportar algunos datos estadísticos para sustentar nuestras afirmaciones.

2.2.3. El tándem gobiernos civiles – alcaldías rurales en la formación de candidaturas por los tercios familiar y de entidades

Tanto los indicios reseñados, de carácter documental, como algunos testimonios orales –a los que dedicamos el cuarto capítulo de este trabajo–, nos llevan a considerar que, en general, el papel de los alcaldes en las elecciones municipales era mucho más importante de lo que se colige de las normativas legales, al menos en el medio rural. Ese papel estaría siempre subordinado, eso sí, al Gobierno Civil correspondiente, al que al cabo debían su nombramiento y del que podía partir su destitución. En Valladolid, todo parece indicar que el Gobierno Civil se apoyó notablemente en los alcaldes rurales para controlar las elecciones. Las circulares que los gobernadores enviaron a los alcaldes con ocasión de los sucesivos procesos electorales dan buena cuenta de ello, de suerte que por ejemplo en 1970 el gobernador señalaría: "El favorable resultado que ofrezcan las elecciones queda ligado en gran parte a la contribución, el acierto y la preparación de Alcaldes y Secretarios, en quienes descansan aspectos esenciales de la dirección y la mecánica electoral"[114]. Tres años más tarde, el Jefe Provincial volvería a encarecer el papel de los alcaldes apuntando que "el éxito electoral dependerá en gran parte del cuidado que a lo largo de todo el periodo electoral presten los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos (…) Deberán para ello vigilar personalmente para la más exacta realización de todas y cada una de las operaciones electorales"[115]. A los jefes locales se les recomendaba específicamente que pusieran especial cuidado en algunas de esas

[113] AHPVa GC 1079.
[114] Circular del Gobernador Civil de Valladolid a los alcaldes de la provincia, 24.9.1970, Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL), (08)011.012.53/1284.
[115] Circular del Gobierno Civil de Valladolid a los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia, 14.9.1973, AHPVa GC 311.

operaciones electorales, como por ejemplo la elaboración de la lista de electores susceptibles de formar parte de las mesas electorales[116].

Más allá de esa labor de supervisión y control del proceso electoral en sus respectivas localidades, nos interesa abundar en el rol jugado por los alcaldes en la formación de candidaturas, que ya bosquejamos en el apartado anterior. No nos cabe duda de que alcaldes y Gobierno Civil colaboraban para elaborar listas de candidatos, al margen de los mecanismos concretos que se adoptaran para dicha colaboración. Normalmente el Jefe Provincial desconocía qué personas podían ser idóneas para ocupar los cargos en las distintas localidades, por lo que necesitaría del consejo de personas de su confianza arraigadas en el municipio como eran los jefes locales, que además le debían su cargo. Además, el régimen buscó siempre evitar la constitución de corporaciones problemáticas, y parece que la forma más sencilla de asegurar la afinidad entre alcalde y concejales sería que el primero influyese de alguna forma en la designación de los segundos. La propia Dirección General de Administración Local, en las instrucciones giradas a los gobiernos civiles para las municipales de 1966, apuntaría: "es preciso que en la promoción de candidatos actúe usted de acuerdo con los alcaldes de los distintos ayuntamientos con objeto de que no se constituyan corporaciones ingobernables. Esta cooperación habrá de ser en muchos casos más orientadora y tutelar que meramente cooperadora"[117]. La recomendación es, desde luego, sumamente explícita. En este punto cabe recordar también que en el capítulo anterior dimos cuenta de que en 1954 el Ministerio de la Gobernación había recomendado a los gobernadores civiles que cesasen a aquellos alcaldes que pudieran obstaculizar la inminente renovación de las corporaciones locales o que no se juzgasen aptos para llevar a buen término el proceso electoral[118]. La sugerencia es una vez más indicativa del importante papel que desempeñaban los alcaldes en los comicios de la dictadura. Con posterioridad, el sentido de la recomendación cambió, de suerte que en 1970 la DGAL se limitaba a sugerir a los gobernadores lo siguiente:

> Debe cuidarse de manera especial la compenetración que debe existir entre Alcaldes y Concejales, de forma que no resulten discordancias que perturben o anulen la gestión municipal (…) En este aspecto hay que advertir que no es procedente la renovación de alcaldes durante el

[116] Circular del Jefe Provincial del Movimiento de Valladolid a los Jefes locales del Movimiento de la provincia, sin fecha -con toda probabilidad, mediados de octubre de 1966-, AHPVa GC 302.
[117] Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.
[118] Circular del Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Valladolid, 7.10.1954, AHPVa GC 40.

> periodo electoral, pero nada impide que una vez transcurrido este se promuevan las que se estimen oportunas.[119]

Parece que había dejado de preocupar que los alcaldes pudieran obstaculizar la renovación de las corporaciones, pues se recomendaba ahora esperar a la finalización del periodo electoral para cesarlos si se consideraba que podían enturbiar el normal funcionamiento del consistorio. Ello no obstante, esta sugerencia no implica ni mucho menos que se supeditase el cargo de alcalde a la identidad de los nuevos concejales electos. Antes bien, tal y como venimos defendiendo, lo normal sería que esos nuevos concejales, o al menos buena parte de ellos, hubieran concurrido a los comicios con el beneplácito del alcalde. En general, la afinidad entre concejales y alcalde seguiría buscándose dando al segundo un papel en la designación de los primeros, pero en caso de que el Gobernador Civil planease renovar la gestión municipal, siempre podría recurrir a mecanismos para promover candidatos sin contar con el alcalde al que planease relevar finalizadas las elecciones. Es en este sentido en el que debe interpretarse la recomendación apuntada.

En la práctica, creemos que en los pueblos pequeños la autonomía de los alcaldes (asesorados por consejeros locales, concejales, etc.) para conformar listas de candidatos debió ser grande en el caso de los tercios familiar y de entidades, y que los gobernadores les dejarían hacer y se fiarían de sus propuestas para conformar las candidaturas. Aunque falta literatura académica que profundice en este proceso de fabricación de candidaturas, el estupendo trabajo de Marín i Corbera sobre los ayuntamientos catalanes de la dictadura viene a confirmar nuestro análisis. Aunque se centra en lo sucedido en localidades de cierta entidad, Marín ha dejado claro que los alcaldes contribuyeron de forma directa a la preparación de candidaturas por los tercios familiar y de entidades y que a tal efecto recurrieron al consejo de las fuerzas vivas de sus respectivas localidades. El mismo autor da cuenta también de que eran los alcaldes quienes solían elevar a los gobiernos civiles las listas de candidatos por el tercio corporativo, y de que lo habitual era que los gobernadores respetasen la voluntad de los jefes locales[120]. El papel de las fuerzas vivas y de las alcaldías en la formación de candidaturas invita a considerar que, en muchas zonas rurales, bajo la burocratización y

[119] Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.9.1970, AHPVa GC 306.
[120] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 216-217; 231-233; 251.

la maraña administrativa de la democracia orgánica franquista siguieron haciéndose valer viejos mecanismos caciquiles[121].

Los solapamientos que se producen entre las candidaturas de los tercios familiar y de entidades dan soporte cuantitativo a la lectura que venimos haciendo sobre el procedimiento de fabricación de las listas de candidatos por ambos tercios. En efecto, en no pocas ocasiones encontramos personas que son al mismo tiempo candidatos por el tercio familiar y por el de entidades: si resultaban elegidas por el primero, retiraban su candidatura por el tercio corporativo, y si los cabezas de familia habían optado por otro candidato siempre quedaba la opción de entrar en el consistorio por cooptación. Así, por ejemplo, si analizamos las listas de candidatos y de electos en los pueblos vallisoletanos en las elecciones municipales de 1963, descubrimos que 22 de los nuevos concejales rurales por el tercio de entidades habían sido previamente candidatos por el familiar, sin resultar elegidos. Y eso que en 1963 "solo" se renovaron las concejalías corporativas en 147 municipios rurales de la provincia, ya que no correspondía celebrar comicios por este tercio en los consistorios de tres ediles –pueblos de menos de 500 habitantes–. Planteado de otra forma: cerca del 15% de los nuevos ediles rurales corporativos habían figurado como candidatos por el tercio familiar, y además nos consta que hubo varios que siendo candidatos por los dos tercios, fueron electos por el familiar y retiraron en consecuencia su candidatura por el de entidades. Estos solapamientos no se explican por la escasez de capital humano (que en pueblos muy pequeños pudiera justificar el recurso mismas personas para cubrir las candidaturas), ya que como se ha dicho, en 1963 no hubo elecciones por el tercio corporativo en los municipios de menos de 500 habitantes. Es más: entre los veintidós pueblos referidos estaban algunos tan relevantes como Cabezón de Pisuerga, Campaspero, Peñafiel y Villabrágima, que sobrepasaban los 2.000 habitantes en el censo de 1960[122].

Por lo que hace a las elecciones por el tercio sindical, es obvio que su control quedaba garantizado también por el procedimiento electoral, pero esa labor de control se haría

[121] Esta lectura está en sintonía con el análisis de Rodríguez Barreira: Rodríguez Barreira, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista 1936-1951,* Valencia, Universidad de Valencia, 2013.

[122] Los 22 municipios donde un candidato no electo por el tercio familiar resultó elegido por el de entidades son: Alcazarén, Cabezón de Pisuerga, Campaspero, Carpio, Ceinos, Fresno el Viejo, Herrín de Campos, Megeces, La Parrilla, Peñafiel, Piñel de Abajo, Quintanilla de Onésimo, Rábano, Saelices de Mayorga, San Vicente de Palacio, Simancas, Tiedra, Torrecilla de la Abadesa, Torrescárcela, Villabrágima, Villanueva de la Condesa y Zaratán. Datos obtenidos a partir de los estadillos electorales correspondientes a los comicios de 1963, AHPVa GC 381.

descansar en la práctica en la estructura del Sindicato Vertical, por más que la Jefatura Provincial del Movimiento tuviera también aquí la última palabra. Como veremos, en el caso del medio rural vallisoletano estas elecciones quedaron en la mayor parte de los municipios en manos de las hermandades locales de labradores y ganaderos, y si los alcaldes pudieron controlar en alguna medida la provisión de concejales por esta vía debió ser en tanto que miembros destacados de dichas entidades –hemos visto que muchos alcaldes eran labradores, y que algunos ocupaban o habían ocupado cargos en la Hermandad–, o bien recurriendo a estrategias de negociación informal con los representantes sindicales. Marín i Corbera ha recogido las comunicaciones entre el Delegado Nacional de Sindicatos José Solís Ruiz y el Gobernador Civil de Barcelona de cara a los comicios por el tercio sindical de 1951 y 1954. A través de las mismas se aprecia claramente que en el tercio sindical la responsabilidad efectiva de las elecciones quedaba en los mandos sindicales (delegados sindicales provinciales y locales), aunque supeditada en última instancia al criterio del Gobierno Civil. De igual forma se hace evidente que en las elecciones sindicales los esfuerzos se concentraban también en la selección de candidatos afines a la dictadura[123]. Si volvemos a enfocar el análisis en los comicios de 1963 en la provincia de Valladolid, observamos por ejemplo que solo seis electos del tercio de entidades habían sido candidatos no electos por el tercio sindical, y además dos de ellos fueron candidatos también por el familiar (es decir, concurrieron sin éxito por el tercio familiar primero y por el sindical después, y finalmente acabaron entrando en el consistorio por el corporativo). Estos solapamientos siguen sin ser imputables al tamaño del municipio, ya que el tercio sindical tampoco se renovó en los ayuntamientos de tres concejales en 1963, si bien en este caso ninguno de los seis pueblos donde se produjo superaba los 2.000 habitantes[124]. La imagen se completa si apuntamos que solo cuatro electos por el tercio sindical habían sido previamente candidatos no electos por el tercio familiar[125]. En definitiva, estos datos vienen a asentar la imagen de una relación más o menos fuerte entre las candidaturas por el tercio familiar y las candidaturas por el tercio de entidades, que se debería al papel que jugaban en la confección de ambas las jefaturas locales y la Jefatura Provincial del

[123] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 248-250.

[124] Los 6 municipios donde un candidato no electo por el tercio sindical resultó elegido por el de entidades son: Carpio, Marzales, Megeces, Melgar de Arriba, Valbuena de Duero y Villavaquerín. Datos obtenidos a partir de los estadillos electorales correspondientes a los comicios de 1963, AHPVa GC 381.

[125] Los 4 municipios donde un candidato no electo por el tercio familiar resultó elegido por el sindical son: Carpio, Castronuño, Castroverde de Cerrato y Villavaquerín. Datos obtenidos a partir de los estadillos electorales correspondientes a los comicios de 1963, AHPVa GC 381.

Movimiento (por más que en el caso del tercio familiar a los candidatos promovidos por las jerarquías oficiales pudieran sumarse otros). El tercio sindical, en cambio, demuestra funcionar de forma más autónoma: al descansar la formación de candidaturas en los cuadros del propio Sindicato Vertical, los solapamientos de las candidaturas de este tercio con las de los otros dos son bastante raros.

2.2.4. Las campañas en los comicios municipales de representación familiar. El caso de los pueblos vallisoletanos

Como ya avanzamos, interesa detenerse en las características de las campañas electorales del tercio familiar. La principal norma reguladora de dichas campañas fue el Decreto 2615/1970 de 12 de septiembre de 1970[126], que estableció una reglamentación exhaustiva y muy coercitiva. Su promulgación debe vincularse con la creciente desafección hacia el régimen y con la consolidación de sectores de oposición que, en algún caso, habían logrado sortear los múltiples obstáculos legales y presentar candidaturas a las municipales[127]. Se trataba pues de impedir que estos sectores pudieran encontrar en las campañas del tercio familiar una vía para politizar el discurso público, así como de dificultar aún más el que personas no afines a la dictadura llegasen a sentarse en los consistorios. En todo caso, en lo esencial los rasgos definitorios de las campañas que establece el citado decreto estaban ya presentes, a través de disposiciones e instrucciones internas de diverso tipo, en las convocatorias electorales anteriores.

El primer aspecto que cabe subrayar es que las campañas eran muy cortas: solo duraban seis días, desde la proclamación de candidatos hasta veinticuatro horas antes de la elección. Estaban además extremadamente restringidas desde todos los puntos de vista, debiendo centrarse en cuestiones administrativas y nunca políticas. Para la celebración de actos electorales, el artículo 6 del Decreto 2615/1970 fijaba que era necesario contar con la autorización de la Junta Municipal del Censo. Los ayuntamientos estaban obligados a facilitar locales municipales para dichos actos, que en ningún caso podían

[126] *BOE* del 18 de septiembre de 1970.

[127] En las elecciones previas, las de 1966, había sido muy sonada la concurrencia en Madrid de una serie de candidatos opositores (entre ellos estaba, por ejemplo, Joaquín Satrústegui) de tendencias heterogéneas pero aglutinados en torno a la idea de democratizar los ayuntamientos. Carrasco Ramírez, Saturnino y Hermida Revillas, Carlos, "Las elecciones municipales de 1966 en Madrid", *Tiempo de Historia*, n.º 42, 1978, pp. 58-67.

superar las dos horas de duración y en los que no podía intervenir nadie más que el propio candidato. Por si lo apuntado no fuera suficientemente limitante, la solicitud para celebrar un acto electoral debía cursarse con una antelación mínima de tres días[128], y era obligado que asistiera al mismo un delegado gubernativo[129]. El artículo 7 del citado decreto establecía que la Junta Municipal del Censo debía autorizar también cualquier folleto o impreso de propaganda, que habría de ceñirse en todo momento al programa de actuación municipal propuesto. Los candidatos podían enviar por correo postal una única carta con propaganda electoral a cada elector[130], y se les permitía asimismo ofrecer papeletas de voto con su nombre a la puerta de los colegios electorales[131]. En cuanto a los carteles electorales, se establecía que estos solo podían mostrar una foto del candidato, su nombre y el nombre del municipio. Distintas disposiciones internas regulaban hasta el extremo el número y el tamaño de los espacios donde los candidatos podían poner carteles, de suerte que, por ejemplo, en los núcleos rurales de menos de 3.000 habitantes se habilitaban a tal efecto entre uno y tres espacios de 32x4 metros, y entre tres y diez espacios de idénticas dimensiones en las localidades de entre 3.000 y 10.000 habitantes[132]. Sucesivos artículos del decreto garantizaban a los candidatos el acceso a los medios de radio y prensa presentes en el municipio (artículo 8), fijaban la cuantía máxima de unos gastos electorales que también debían ser supervisados por la Junta Municipal del Censo –se permitía invertir a cada candidato una peseta por habitante hasta los primeros 100.000 habitantes (artículo 12)– y prohibían las colectas o iniciativas similares para recaudar fondos de cara a la campaña (artículo 16)[133]. A propósito de esta última cuestión cabe subrayar que la mera concurrencia a los comicios necesitó en la práctica, en las grandes ciudades, de una cantidad de recursos importantes. Así en los comicios madrileños de 1966, por ejemplo, solo hacerse con el censo electoral (imprescindible para dirigir la propaganda y vigilar que no se produjeran fraudes en las votaciones) costaba la friolera de 181.000 pesetas. Obviamente,

[128] Circulares del Gobierno Civil de Valladolid a los alcaldes de la provincia, 4.10.1973 y 10.10.1973, AHPVa GC 311.
[129] Circular conjunta de la Dirección General de Administración Local y de la Dirección General de Política Interior a los Gobiernos Civiles, 18.10.1973, AHPVa GC 311.
[130] "Instrucciones para el personal rural en lo referente al servicio de Correos", sin fecha (octubre de 1973), AHPVa GC 311.
[131] Circular conjunta de la Dirección General de Administración Local y de la Dirección General de Política Interior a los Gobiernos Civiles, 18.10.1973, AHPVa GC 311.
[132] Circular del Gobierno Civil de Valladolid a los alcaldes de la provincia, 10.10.1973, AHPVa GC 311.
[133] Decreto 2615/1970, de 12 de septiembre, por el que se regulan las campañas electorales de concejales de representación familiar, *BOE* del 18 de septiembre de 1970.

presentarse a las elecciones se hacía imposible para quien no dispusiera de recursos propios o contara con el respaldo de un buen padrino[134].

El Decreto 2615/1970 introducía también novedades como la obligatoriedad, para los candidatos a concejales del tercio familiar, de consignar de forma expresa su adhesión a los principios fundamentales del Movimiento al solicitar su proclamación a la Junta Municipal del Censo (artículo 1), cuestión esta a la que ya hicimos referencia con anterioridad. Con todo, el aspecto clave de la norma era la prohibición de toda clase de asociaciones o uniones circunstanciales con fines electorales, ya fueran estas expresas o de facto (artículo 10). Ello implicaba también que desde los medios no se podría hacer campaña dirigida a favorecer a un grupo de candidatos, algo que se había venido haciendo anteriormente con profusión. El giro en este punto era de 180 grados, ya que en las elecciones precedentes se había permitido expresamente que los candidatos se agruparan formando candidaturas impresas y que dieran publicidad a dicha fusión[135].

A nosotros nos interesa especialmente la realidad de las campañas electorales por el tercio familiar en las zonas rurales. Hemos hecho referencia a las normas que regían estas campañas, ¿pero hasta qué punto existían campañas en los pueblos? En Valladolid capital las campañas electorales se desenvolvían con toda la amplitud permitida por la ley: entrevistas con los candidatos en prensa y radio, actos electorales, propaganda y publicidad de diferentes aspirantes en la prensa, etc. Sin embargo, no parece que este fuera el caso en las zonas rurales de la provincia, donde para empezar los comicios apenas encontraban más eco en la prensa que la publicación de los nombres de los candidatos y de los electos en un puñado de localidades. Encontrar información sobre el desarrollo real de los procesos electorales en los pueblos es muy complicado, pero trataremos de bosquejar cuál podía ser la situación a través de algunas referencias en prensa que, aunque parciales y bastante escondidas, resultan ilustrativas.

En 1966, Manuel Fuentes, futuro alcalde de Medina de Rioseco, afirmaba en *El Norte de Castilla* a propósito de las elecciones por el tercio familiar en esa villa: “Los candidatos, pues, están en la calle y según se nos informa realizarán campaña común; en las conversaciones de estos días es el tema dominante y se espera una afluencia

[134] Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 82-83.
[135] Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 11.10.1966, AHPVa GC 302.

numerosa de electores"[136]. Unos días después, al informar de los resultados de los comicios, apostillaba: "El interés por estas votaciones no se perfiló claramente hasta el mismo día de celebrarse (…) Todos los candidatos proclamados tenían, por su actividad profesional y conocidos, iguales posibilidades"[137]. Da la impresión de que la campaña fue más bien informal, descansando la clave de la elección en el prestigio profesional y la influencia personal de los candidatos. Sobre esos mismos comicios del 66, pero en este caso en Tudela de Duero, se refiere que "ninguno de los candidatos presentados ha hecho propaganda de su candidatura, a excepción de don Alberto Vela, que llenó las esquinas de grandes pasquines electorales y nombró un interventor para cada mesa, y le vimos varias veces en las puertas de los colegios para la votación"[138]. Para las elecciones de 1970 encontramos una mención en prensa sobre Tordesillas que apunta: "Para elegir a un concejal representante del Tercio Familiar se habían dado seis nombres, de los cuales cuatro les era indiferente y no trabajaron la elección, quedando solamente dos, los que tenían verdadero interés en salir (…)"[139]. Tres años más tarde, una breve referencia relativa de nuevo a Medina de Rioseco señala: "En las calles de nuestra ciudad, en los escaparates de los comercios, está ya expuesta la propaganda electoral"[140]. Las menciones son, como puede observarse, sumamente exiguas –no hay mucho más que lo aquí citado, y se han consultado los tres grandes diarios vallisoletanos–, pero bastan para constatar que en los pueblos más significados había cierto ambiente electoral y que algunos de los aspirantes hacían propaganda de su candidatura. En algún caso puntual la campaña electoral debió ser bastante tensa, si nos fiamos de lo constatado por el alcalde de Castronuño sobre los comicios de 1954 en una carta enviada al Gobierno Civil y ya referida con anterioridad:

> (…) a la vez que ellos conseguían un Delegado para impedir cualquier transgresión de la ley, vulneraban los más acusados y elementales preceptos de la legislación electoral, atentando con todos los medios que pueden imaginarse contra la libre emisión del pensamiento, es decir, buscando votos el propio Juez Presidente de la Junta Municipal del censo electoral; prometiendo a [nombre propio] que la arreglarían el subsidio nada más entrar, suplicando el voto al pueblo entero sin excepcionar al Sacerdote, a quien en ocasión anterior habían pedido, indignamente, una explicación por haber leído en la prensa que había visitado a V. E. en unión del alcalde, asegurando a [nombre propio] que la incluirían en la Beneficencia municipal; afirmando a los pescadores que al día siguiente de la elección podían faltar impunemente a la ley de Pesca Fluvial

[136] *El Norte de Castilla*, 10.11.1966.
[137] *El Norte de Castilla*, 15.11.1966. Cuando habla de "conocidos", Fuentes se refiere, en efecto, al círculo social de cada uno de estos candidatos.
[138] *El Norte de Castilla*, 16.11.1966.
[139] *El Norte de Castilla*, 22.11.1970.
[140] *El Norte de Castilla*, 10.11.1973.

> porque el Sargento no se metería con ellos; convenciendo a los pastores que pasada la elección desaparecería el rigor de la Hermandad al juzgar sus faltas; y terminando [nombre propio] por asegurar que apurado el periodo electoral, concretamente el día 5 de diciembre –decía [nombre propio], concejal renovable, no ya públicamente en la peluquería de [nombre propio], sino a mí mismo (…)–, el alcalde quedaría fulminantemente destituido. Ponía tal vehemencia en sus afirmaciones que llegué a sospechar que alguien –nunca V.E.– les había prometido que si ganaban la elección el alcalde sería destituido.[141]

Más allá de la veracidad de las acusaciones vertidas por el alcalde, que como una de las partes en conflicto constituye una fuente muy parcial, las líneas anteriores sirven para dar cuenta de la existencia de campañas broncas en algunos pueblos, impulsadas con toda probabilidad por rencillas personales y marcadas por promesas excesivas y fundadas en parte en el desconocimiento de la realidad municipal[142].

Todos los ejemplos referidos hasta ahora pertenecen a pueblos más o menos grandes: Tordesillas, Medina de Rioseco y Tudela de Duero superaban los 4.000 habitantes, y Castronuño estaba por encima de los 2.000. ¿Qué pasaba en los pueblos más pequeños? José Espeso solía firmar en *El Norte de Castilla* crónicas bastante originales sobre la realidad de su pueblo, Zaratán (municipio muy próximo a Valladolid capital que contaba con 1.204 habitantes en 1970), que pueden arrojar algo de luz al respecto. El siguiente fragmento a propósito de las elecciones municipales de 1973 no solo da buena cuenta de un ambiente electoral marcado por la abulia y de la inexistencia de campaña electoral alguna, sino que viene además a corroborar las impresiones ya apuntadas sobre la formación de candidaturas en el medio rural:

> (…) podré tocar el tema de las elecciones para concejales sin provocar suspicacias. Podré decir que las veo venir hoy signadas por la misma atonía y desinterés que en años pasados. (…) Zaratán, otro día apasionado por la política local (…) vive hoy la apolitización generalizada que la prensa viene denunciando (…).
>
> Parece que se impone promover la iniciativa privada de presentarse a candidato y olvidar el sistema de designación que se viene utilizando en los burgos. Que se impone también la necesidad de que los proclamados (…) comparezcan antes de las elecciones ante el Cuerpo Electoral para decirnos (…) qué idea tienen del cargo al que aspiran y examinarse ante el pueblo de civismo, sensatez, vecindad (…). No va en balde la cosa, en esta prueba tanto los candidatos espontáneos

[141] Carta del alcalde de Castronuño al Gobernador Civil de Valladolid, 24.11.1954, AHPVa GC 40. Se ha optado por eliminar los nombres propios citados en la carta por el alcalde, que no aportan nada a nuestro discurso.

[142] Sobre este asunto advertía el gobernador civil José Estévez: "En época de elecciones se promete mucho. Es el juego electoral. Generalmente se hace de buena fe, porque los candidatos, aún sin experiencia en los cargos a los que aspiran, desconocen (…) factores que hacen ver de diferente manera cómo se piensa actuar –desde fuera- y cómo hay que actuar –desde dentro-". Estévez Méndez, José, *Para ti, alcalde*, Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, 1971, p. 57.

> como los de dedo adquirirán la conciencia de que se deben más al pueblo que al alcalde (…), que al ayuntamiento se va a algo más que a decir <<amén>> (…). El electorado debe saber antes de las elecciones quiénes son los elegibles y no esperar al día de los comicios para saberlo con certeza. De ahí esa comparecencia que propongo preelectoral. ¿Qué aquí se sabe todo y nos conocemos todos? Eso no es cierto del todo (…) El que quiera ser concejal, debe comprometerse con sus electores cara a cara.[143]

Poco cabe añadir, aparte de volver subrayar que parece efectivamente que en muchos pueblos las candidaturas se conformaban "a dedo" y que el alcalde tenía mucho que ver en ello. Un par de semanas más tarde, comentando los resultados de los comicios, José Espeso volvería a incidir en que "te enteras antes de quiénes son los candidatos en Madrid, porque aquí lo sabes cuando vas a votar. Ya me supongo que con la antelación legal estará hecho público debidamente, pero ocurre que en la práctica lo del tablón oficial de anuncios es, a nivel de información de la masa de electores, lo que los perfumes a los anosmiáticos"[144]. Para el cronista zaratanero, parte del problema radicaba en que desde el propio consistorio no se publicitaba la consulta, tratándola como un asunto de escasa relevancia. Solo así se entendía que no se colgaran los nombres de los candidatos en bares y otros lugares de reunión, como se hacía con muchas otras cuestiones de interés municipal. Así, no es de extrañar que en Zaratán se votara "sin ángel, sin entusiasmo, como si intuyéramos que esto son cosas de trasnochados"[145].

La situación en Torrecilla de la Orden, municipio de apenas 700 habitantes, con ocasión de los comicios de 1966, es análoga a la descrita para Zaratán. Allí los cabezas de familia eligieron como edil a un exalcalde –un caso muy infrecuente, pero no único– en unas elecciones que estuvieron marcadas por la frialdad y la apatía: "La causa hay que buscarla en la nula propaganda que aquí se ha hecho de ellas, pues muchos no sabían que había tales elecciones y el que tenía conocimiento de ellas ignoraba el nombre de los candidatos hasta el mismo momento de la votación"[146]. Puede imaginarse cuál sería el panorama en aquellos pueblos que apenas sobrepasaban el centenar de residentes. Esta situación de apatía contrastaría con el interés con que, según la prensa, se estaba

[143] *El Norte de Castilla*, 8.11.1973.
[144] *El Norte de Castilla*, 22.11.1973.
[145] *El Norte de Castilla*, 22.11.1973.
[146] *El Norte de Castilla*, 17.11.1966. Aunque el régimen siempre promovió la participación en los comicios, no puede descartarse que en algún pueblo y de forma puntual se tratase de desincentivarla como un mecanismo más para controlar los resultados electorales. Generalmente, en todo caso, la apatía generalizada descansaba más en la relativa intrascendencia de unos comicios que no afectaban al cargo de alcalde y que tampoco eran genuinamente competitivos.

siguiendo en las zonas rurales de la provincia el referéndum nacional sobre la Ley Orgánica del Estado, previsto para el 14 de diciembre de 1966[147].

Recapitulando, y uniendo a las referencias que acabamos de consignar las apreciaciones que ya reflejamos a propósito del proceso de presentación de candidatos, parece que las elecciones en las zonas rurales estuvieron marcadas por el desinterés. La mayoría de las candidaturas eran conformadas desde las instancias local y provincial del Movimiento, y solo en los pueblos de mayor tamaño se manifestaría una relativa competencia por ocupar las concejalías. En estas localidades rurales de mayor tamaño sí se exhibía propaganda electoral en los espacios habilitados a tal efecto, y parece que había un cierto clima pre-electoral en el que las promesas y los programas se discutirían y canalizarían más en espacios de socialización informal (bares, etc.) que a través de auténticos actos de campaña. Aun así, incluso en estos pueblos grandes la implicación de unos candidatos y de otros debía ser muy diferente, lo que sugiere la existencia de nombres de "relleno" en las candidaturas; personas incluidas por las distintas instancias del Movimiento para reforzar la apariencia de auténtica competencia electoral pero con poco o ningún interés personal por ocupar el cargo. En los pueblos pequeños, en cambio, las campañas electorales serían prácticamente inexistentes y parece que los vecinos se limitarían a acudir a las urnas el día de los comicios para ejercer su deber cívico y a votar por uno de los candidatos que se les planteaban. Lógicamente, entre los más de doscientos municipios vallisoletanos debió haber múltiples excepciones a la imagen general que acabamos de bosquejar, con pueblos que puntualmente se implicarían más en los comicios al calor de conflictos en el seno del vecindario, de la movilización particular de algún candidato, de la mayor implicación en el proceso electoral de las autoridades municipales, de la percepción de algún problema local como especialmente acuciante, etc. Es en el contexto definido por estos parámetros en el que cabe interpretar, desde nuestro punto de vista, las importantes diferencias en los índices de participación electoral que existen no solo entre unos pueblos y otros, sino también entre unos comicios y otros dentro del mismo municipio.

[147] *El Norte de Castilla*, 3.12.1966. El Gobierno Civil organizó actos informativos sobre el referéndum en diversos pueblos de la provincia.

3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (1948-1973)

3.1. Las tres primeras elecciones municipales: 1948, 1951 y 1954

Bajo los presupuestos ya referidos, el 30 de septiembre de 1948 se aprobaba el decreto de convocatoria de las primeras elecciones municipales del franquismo, a celebrarse los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre de ese mismo año para elegir, respectivamente, a los concejales de los tercios familiar, sindical y de entidades. Aunque en sucesivas convocatorias las concejalías se habrían de renovar por mitad –al ser la duración del cargo de concejal prevista por la LRL de 1945 de 6 años–, esta primera convocatoria electoral llamaba a la renovación de la totalidad de los concejales de los ayuntamientos españoles[148].

Estas primeras municipales serían ampliamente publicitadas desde los medios de comunicación nacionales, en un contexto en el que el régimen trataba de adaptarse al nuevo panorama internacional rehabilitando el concepto de democracia en su peculiar versión patria, la democracia orgánica. Basta echar un vistazo a la prensa internacional de la época para comprobar, no obstante, que las municipales suscitaron poco interés incluso entre nuestros vecinos más próximos, y que las democracias occidentales les otorgaron escasa credibilidad. Así *The Times*, por ejemplo, dedicaría a los comicios una exigua nota en la que explicaba el sistema de elección empleado y subrayaba que los comicios eran controlados indirectamente por el gobierno. Aunque apuntaba también que, en la capital, algunos candidatos por el tercio familiar eran monárquicos, consideraba el corresponsal en Madrid del diario que lo que se hacía con las elecciones no era más que permitir a los ciudadanos ejercer el deber cívico, pero sin ningún viso de libertad[149]. Un periódico mucho más significado ideológicamente, el *Daily Worker* –órgano del Partido Comunista británico–, tacharía la elección de fraudulenta subrayando también la afinidad con el régimen de todos los candidatos y la prohibición de cualquier discusión política real de cara a los comicios[150]. En otra pequeña nota, el diario

[148] *BOE* del 7 de octubre de 1948.
[149] *The Times*, 22.11.1948.
[150] *Daily Worker*, 22.11.1948

enfatizaba la alta abstención en Madrid[151]. En Francia *Le Monde* se manifestaba en idéntica línea, apuntando algún dato de participación y reseñando la victoria muy mayoritaria de los candidatos del Movimiento por encima de algunos candidatos que definía como "tradicionalistas independientes"[152].

En los comicios de 1948 correspondía elegir en toda España a 56.064 concejales, 18.688 por cada tercio de representación. En la provincia de Valladolid, con 235 municipios, esos concejales se repartían como sigue: 79 localidades rurales de menos de 500 habitantes elegían 3 concejales, 136 de entre 501 y 2.000 habitantes elegían 6 concejales, 18 de entre 2.001 y 10.000 habitantes, 9 concejales[153], además de los núcleos urbanos de Medina del Campo, a la que con más de 10.000 residentes le correspondían 12 concejales, y de la capital[154], que superaba los 100.000 habitantes y tenía 21 ediles. Planteado de otra forma: 1.248 ediles a elegir en la provincia, de los cuales 1.215 serían estrictamente rurales (405 por tercio). Las elecciones, sobre todo las del tercio de representación familiar, ocuparon un espacio importante en todos los medios del país. En Valladolid, los tres grandes diarios de la época –*Diario Regional*, *El Norte de Castilla* y *Libertad*– se volcaron en una cobertura que se podría dividir en tres niveles: la información sobre los comicios, la justificación de su importancia y la incitación al voto en los mismos.

Por lo que hace a la primera cuestión, todos los medios se ocuparían de dar cumplida cuenta de la convocatoria[155] y de las normas electorales[156], y en el caso de la capital se informaría también de otros aspectos del proceso electoral como los locales en los que habrían de votar los vallisoletanos, la constitución de la Junta Municipal del Censo, la proclamación de candidatos, etc. También se publicaron varios artículos tratando de explicar de forma didáctica el funcionamiento del sistema electoral, como el que apareció en *Diario Regional* bajo el título "Cómo serán las elecciones municipales"[157]. Incluso se llegó a editar una copia de la papeleta electoral –en realidad, un simple papel en blanco con unas cuantas líneas de puntos– para evitar confusiones[158]. La información

[151] *Daily Worker*, 22.11.1948
[152] *Le Monde*, 23.11.1948.
[153] AGA SI DGAL (08)011.013.53/1896
[154] Un análisis de las elecciones municipales de 1948 en Valladolid capital en: Palomares Ibáñez, Jesús M.ª, *El primer franquismo en Valladolid,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 62-71.
[155] *El Norte de Castilla*, 7.10.1948.
[156] *El Norte de Castilla*, 8.10.1948.
[157] *Diario Regional*, 12.11.1948.
[158] *Diario Regional*, 20.11.1948.

sobre los municipios rurales de la provincia es bastante exigua, y los diarios apenas se avinieron a publicar los candidatos por el tercio familiar de una treintena de pueblos de la provincia[159]. En el caso de la capital, también llegaron a publicarse entrevistas con candidatos a propósito de los principales problemas que tenía planteados la ciudad[160].

Encontramos también varios artículos dedicados a subrayar la importancia de los comicios. Algunos incidían en que con estas elecciones se normalizaba el funcionamiento del Estado después de la situación anómala de la posguerra, pudiendo el régimen llevar sus principios inspiradores hasta el último eslabón del aparato estatal, el municipio[161]. Desde *Libertad*[162], en un artículo titulado "Meditación ante las elecciones", se señalaba que lo más importante de estos comicios no era la renovación de los ayuntamientos sino que por vez primera se iba a exteriorizar "hasta dónde han calado en el alma española las experiencias y enseñanzas del pasado (…) que ha sido suficientemente aleccionador (…) para que las gentes no apetezcan otra vez la intromisión de la política en las cuestiones municipales"[163]. También encontramos crónicas que adoptan una perspectiva histórica y tratan de entroncar el sistema franquista con la tradición histórica municipal española[164], en tanto que otros señalarían la "pureza del sufragio", recalcando la representatividad del tercio familiar e insistiendo en que la limpieza de las votaciones estaba garantizada[165]. Distintos artículos, muchas veces en portada, subrayarían la importancia de las elecciones[166] y también el interés popular y supuesto entusiasmo que habían suscitado en la población[167]. En fin, resulta evidente que la prensa estaba siguiendo consignas muy claras acerca de cómo debía cubrir estas elecciones[168].

[159] *Diario Regional*, 16.11.1948; *Libertad*, 16.11, 16.11.1948.
[160] *Diario Regional*, 21.11.1948.
[161] *Libertad*, 2.11.1948.
[162] Ricardo Martín de la Guardia ha analizado el tratamiento que hizo este periódico sobre los comicios de 1948: Martín de la Guardia, Ricardo, *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 213-214.
[163] *Libertad*, 18.11.1948.
[164] *Diario Regional*, 18.11.1948.
[165] *Diario Regional*, 17.11.1948.
[166] Hay varios en todos los periódicos. *Libertad*, por ejemplo, publicaría "Importancia de las elecciones" (*Libertad*, 2.11.1948), seguido días después por "Nuestra posición ante las elecciones" (*Libertad*, 5.11.1948), etc.
[167] *Libertad*, 16.11.1948; *Libertad*, 19.11.1948.
[168] Sobre el funcionamiento de la censura y el control de la prensa durante la primera parte de la dictadura, véase: Sinova, Justino, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

Por su parte, el llamamiento al voto contó con numerosos reclamos publicitarios. Se trataba de apelar al sentido cívico de la ciudadanía, recalcando la importancia de los comicios, pero también de recordar con mayor o menor sutileza que el voto era obligatorio: "Vallisoletano, el municipio será lo que quieras que sea. Elige, de entre los candidatos, a los que creas más capacitados para regirle. Tu voto puede ser decisivo"; "Si no votas es que no quieres hacerte partícipe de la común labor principal y no mereces vivir entre tus conciudadanos. ¡Acude el día 21 a las urnas!" o "AL VOTAR en las Elecciones Municipales haces uso de un derecho y realizas un deber que España y Valladolid te CONCEDE E IMPONE" son algunos de los mensajes que aparecieron en la prensa vallisoletana en los días previos a las elecciones del tercio de representación familiar[169]. Estos mensajes eran apuntalados por artículos de opinión de títulos tan expresivos como "El deber del voto"[170], "El deber de votar"[171], "Un alto deber de ciudadanía"[172], etc.

A propósito de los resultados de los comicios por el tercio familiar, la prensa subrayaría el claro triunfo de la candidatura del Movimiento en la capital vallisoletana, una candidatura unitaria con siete nombres que había sido fuertemente publicitada y explícitamente apoyada desde el diario *Libertad*[173]. En clave nacional, la tónica general fue interpretar las elecciones, los datos de participación y la victoria generalizada de las candidaturas del Movimiento como un signo de adhesión a Franco y de confianza en Falange[174]. En efecto, la potente estructura de FET y de las JONS había logrado controlar los comicios y retener para el partido la mayor parte de las concejalías en todo el territorio español. Y eso que, a pesar de la fuerte impronta falangista de la democracia orgánica, al partido único no le había hecho ninguna gracia la celebración de elecciones municipales. Consciente de su impopularidad por su papel directo en las políticas represoras de la dictadura y por haberse ocupado más bien poco de las necesidades de la población, a Falange le dio miedo perder parte de su inmenso poder en las instituciones

[169] Otras consignas publicitarias fueron: "Vallisoletano: La emisión del sufragio es un derecho de tu ciudadanía, pero también es un deber que te corresponde como español. ¡Acude a emitir tu voto en las elecciones municipales"; "El día 21 se decidirá en las urnas algo que a todos interesa. Cuál ha de ser la nueva Corporación Municipal. Si amas a Valladolid y deseas su prosperidad, no niegues tu colaboración a esta decisiva empresa" o "Si de verdad quieres participar como ciudadano español en las tareas municipales, no dejes de acudir el día 21 a depositar tu sufragio en las urnas".
[170] *Diario Regional*, 10.11.1948.
[171] *Libertad*, 13.11.1948.
[172] *Libertad*, 14.11.1948.
[173] En efecto, este periódico no dudó en publicar un artículo con el expresivo título "La candidatura que debe triunfar" apoyando a la avalada por FET y de las JONS. *Libertad*, 20.11.1948.
[174] *Libertad*, 23.11.1948; *Diario Regional*, 23.11.1948.

municipales si se sometían las concejalías al voto popular[175]. Poco había que temer, en realidad, habida cuenta del férreo sistema de control implementado. Posteriormente, a medida que el partido único fue perdiendo poder e influencia, los falangistas empezaron a ver cada vez con mejores ojos las elecciones y a demandar que estas se abrieran a la participación de más grupos sociales. Dejaron de contemplarlas como una amenaza y empezaron a verlas como una oportunidad para aumentar su base social y recomponer su maltrecho prestigio[176].

En la provincia de Valladolid, al margen de lo sucedido en la capital, se eligieron 408 concejales familiares en 234 municipios[177]. Según el gobernador civil, Juan Alonso Villalobos, el artículo 21 de las normas electorales, que establecía la elección directa cuando el número de candidatos proclamados fuese igual al de concejales a elegir, había tenido que aplicarse en trece pueblos de la provincia: Almaraz de la Mota, Arroyo, Barruelo, Berceruelo, Corrales de Duero, Laguna de Duero, Marzales, Olmos de Peñafiel, Portillo, Pozuelo de la Orden, San Salvador, Torrecilla de la Torre y Valverde de Campos. Este dato implica que no hubo elecciones en un 5,5% de las localidades de la provincia, incluidas dos relevantes como eran Laguna (1.994 habitantes[178]) y Portillo (2.782 habitantes). El porcentaje es muy superior al que se registrará en elecciones posteriores, aunque no es de extrañar que el gobernador civil lo considerara un éxito si se compara con lo sucedido en algunas provincias vecinas: en Salamanca se aplicó el artículo 21 en 38 municipios de los 386 de la provincia (9,84%), en Segovia en 30 de los 274 (10,94%), en Palencia en 46 de los 200 (23%), en León en 80 de los 235 (34,04%) y en Ávila el porcentaje se elevó a un espectacular 63,7%, no habiendo elecciones en 172 de las 270 localidades de la provincia[179]. El artículo 21 no era sino un recurso legal que permitía al partido único soslayar la votación en aquellos lugares donde sospechara que esta podía escapar a su control. En este sentido, los datos apuntan

[175] Miranda Encarnación, José Antonio y Pérez Ortiz, Juan Francisco, "Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n.º 8-9, 1991-1992, pp. 139-147.
[176] Domper Lasús, Carlos, "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 111-130.
[177] Según los datos recogidos en el Archivo General de la Administración y ofrecidos anteriormente, debieran haber sido 409. Un desfase en todo caso menor, que se suma a otros relativos al número de electores incluidos en el censo de cabezas de familia –que no coincide exactamente en fuentes de archivo y en la prensa- que hemos preferido no reflejar.
[178] Tomamos los datos del censo más próximo, en este caso el de 1950 (como siempre, salvo que se especifique lo contrario, la fuente es el Instituto Nacional de Estadística: ww.ine.es).
[179] *ABC*, 23.11.1948.

que Valladolid era una provincia muy bien controlada por FET y de las JONS. No obstante, este particular permite otra lectura relacionada con la dificultad para presentar candidaturas en algunas localidades. Ha de tenerse en cuenta el carácter experimental de estos primeros comicios municipales, que estuvieron marcados por la desorientación de votantes y candidatos en lo que hace a los procedimientos y a los tiempos electorales. Ante la novedad, parece que muchas personas prefirieron adoptar una actitud de espera y no concurrir a los comicios, a pesar de la intensa labor desempeñada desde los gobiernos civiles para conformar candidaturas. En este sentido, Cristián Cerón ha señalado que en la propia Málaga capital el Gobierno Civil tuvo que solicitar a determinadas personalidades (dos tenientes de alcalde, el secretario provincial de sindicatos y el secretario local de FET y de las JONS) que presentaran su candidatura, con el objetivo de incitar así a otras personas a hacer lo propio[180].

Los tres diarios vallisoletanos recogían además el índice de participación en algunos de los pueblos más relevantes de la provincia: 85% en Nava del Rey, 77% en Medina de Rioseco, 75% en Olmedo, 88% en Peñafiel, 91% en Tordesillas, 88% en Tudela de Duero, 81% en Villalón de Campos[181]… *Diario Regional* añadía que a la hora de cerrar la edición el dato de participación de la provincia estaba en un 96%[182], si bien *El Norte de Castilla* rebajaba ese promedio al 93%[183]. Por su parte *ABC* hablaría, en la misma edición, de "más del 80%" del voto en la provincia de Valladolid en una noticia y del 95% del voto en otra[184]. La profusión de cifras no ayuda precisamente a dar credibilidad al índice de participación, que a la luz de los datos manejados para elecciones posteriores –que tendremos oportunidad de desglosar– parece bastante inflado. El gobernador civil subrayó como curiosidad que en municipios como Villafranca de Duero o La Zarza había votado el 100% del censo[185], y en otros como Cervillego de la Cruz o Villacreces se había estado cerca de lograr también ese 100% de participación. Al parecer no se había registrado, en la provincia, "ni el más ligero incidente". En

[180] Cerón Torreblanca, Cristián, "Institucionalización y legitimación del Nuevo Estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo", *Historia Actual Online*, n.º 12, 2007, pp. 107-118. El artículo describe muy bien, entre otras cuestiones, cómo articuló el Gobierno Civil malagueño el reparto de poder entre las distintas familias del régimen con ocasión de aquellas primeras elecciones municipales.
[181] *El Norte de Castilla*, 23.11.1948; *Diario Regional*, 23.11.1948; *Libertad*, 23.11.1948.
[182] *Diario Regional*, 23.11.1948.
[183] *El Norte de Castilla*, 23.11.1948.
[184] *ABC*, 23.11.1948.
[185] *Libertad*, 23.11.1948.

Valladolid capital había votado el 82% del censo, lo que la situaba "a la cabeza del resto de capitales españolas"[186].

Uno de los aspectos más interesantes a propósito de estos comicios, lo encontramos referido en una noticia sobre el resultado de las elecciones en la provincia publicada en *El Norte de Castilla*. En ella se habla del entusiasmo y del interés habido en los pueblos, y se añade:

> Buena muestra de la imparcialidad que ha presidido estas elecciones –a diferencia de las celebradas en otros tiempos– ha sido la de que varios alcaldes que se presentaban en esta ocasión como concejales han sido derrotados. Caso curioso el ocurrido en Medina del Campo, donde el alcalde don Aurelio Rojo ha alcanzado a su favor una votación del noventa por ciento del censo que supone una mayoría abrumadora.[187]

En un artículo del mismo diario, titulado "Lección y ejemplo de unas elecciones", se aclaraba que los alcaldes derrotados fueron los de Olmedo e Íscar, donde al parecer "la competición fue tan disputada y reñida que se tradujo en un codo a codo entre los candidatos verdaderamente emocionante"[188]. La participación de alcaldes en estas elecciones del tercio familiar es un hecho bastante inaudito que podría responder a la necesidad por parte de algunos jefes locales de buscar la legitimidad popular que el nombramiento discrecional les negaba[189]. No tenemos noticias de que se produjera algo similar en comicios posteriores.

Las elecciones sindicales concitaron bastante menos atención que las del tercio familiar, aunque se dio cuenta también del procedimiento y de aspectos como la elección de compromisarios en la capital. La prensa dedicó igualmente varios artículos a señalar la importancia de estos comicios en tanto que garantizaban la representación del mundo del trabajo en los consistorios. Desde *El Norte de Castilla* se apuntará que esta elección debía traducir fielmente "la evidencia de las fuerzas sindicales existentes"[190], mientras *Libertad* ensalzaba la función representativa del sindicato y reivindicaba esta vía de entrada a los consistorios como un logro y una particularidad propia del régimen

[186] *El Norte de Castilla*, 23.11.1948.
[187] *Ibidem.*
[188] *Ibidem*. Lo mismo habría pasado, al parecer, en Cuéllar, importante localidad rural segoviana que hace límite entre esa provincia y la de Valladolid.
[189] Otra posibilidad es que los alcaldes buscase, de esta forma, convertirse en electores en el caso de los concejales del tercio de entidades, aumentando así su poder.
[190] *El Norte de Castilla*, 27.11.1948.

franquista[191]. Las noticias sobre los resultados de las elecciones por este tercio se centrarían en lo sucedido en el país y en la capital de la provincia, con una breve nota sobre los elegidos en una veintena de pueblos vallisoletanos más o menos significativos[192].

Por último, la elección del tercio de entidades suscitó escaso interés. *Libertad* se limitó a presentar una loa al gobernador civil por el cuidado con que supuestamente habría confeccionado las listas de candidatos[193], *El Norte de Castilla* presentó un artículo bastante anodino señalando la dignidad de todos los candidatos, que eran "una garantía de antemano"[194], etc. El 7 de diciembre se dio cuenta de los elegidos por este tercio en la capital, sin prestar ninguna atención a los pueblos de la provincia[195].

Tres años después de estas primeras elecciones municipales se convocaban las segundas, por decreto del 9 de octubre de 1951, para los días 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre [196]. Estos segundos comicios eran en realidad una anomalía necesaria para poder implantar el sistema de renovación por mitades de los ediles previsto por el régimen para favorecer la convivencia de experiencia y entusiasmo en el seno de las corporaciones locales. Y es que se llamaba a renovar la mitad de las concejalías elegidas en 1948, lo que suponía reducir la duración en el cargo de los afectados de los 6 años previstos por la legislación a solo tres. El criterio seguido para determinar la mitad de concejales concernidos por la renovación resulta bastante aleatorio: en los ayuntamientos de 3 concejales se renovaría al representante del tercio familiar –algo lógico, para no vaciar a los comicios de su vertiente más representativa en estos pequeños pueblos–, pero en los de 6 y 9 concejales se renovaría un concejal de cada tercio, debiendo cesar el concejal de mayor edad en los tercios familiar y de entidades, y el de menor edad en el tercio sindical. En los municipios urbanos, con 12 concejales o más, se siguió un patrón de renovación similar, aplicando el principio de mayor y menor

[191] *Libertad*, 28.10.1948.
[192] *El Norte de Castilla*, 30.11.1948; *Libertad*, 30.10.1948; *Diario Regional*, 30.10.1948
[193] *Libertad*, 3.12.1948.
[194] *El Norte de Castilla*, 5.12.1948.
[195] *El Norte de Castilla*, 7.12.1948; *Libertad*, 7.12.1948; *Diario Regional*, 7.12.1948.
[196] *BOE* del 22 de octubre de 1951.

edad de los concejales de forma alternativa para determinar cuáles debían ser sustituidos[197].

En Valladolid, la prensa prestó a los comicios de 1951 bastante menos atención que a los de 1948. A la consiguiente publicación de normas e información relativa al proceso electoral, volvieron a unirse algunos artículos de opinión señalando la importancia de los comicios y el deber del voto. En *El Norte de Castilla*, donde ya ejercía una notable influencia un Miguel Delibes que sería nombrado subdirector meses después, se colaría incluso una tímida crítica a la excesiva centralización del Estado:

> Próximamente se celebrarán en toda España elecciones municipales, y aún contando –factor esencial– con que la descentralización administrativa en nuestro país es en la actualidad relativa, no cabe duda sobre la importancia de la designación de nuestros propios concejales. Ellos son, al constituirse en Ayuntamiento, junto con la familia, las dos palancas sobre las que se asienta el Estado (…).
>
> Es evidente que muchos de los problemas que cotidianamente nos irritan o sobreexcitan nuestro ánimo son meramente locales, dependientes de una gestión para cuyo desempeño se nos ofrece la posibilidad de elegir a aquellas personas que merezcan nuestra confianza por su solvencia, honorabilidad y arraigado espíritu cívico.[198]

Los resultados por el tercio familiar arrojaron, según el gobernador civil Vicente Muñoz Calero, una participación del 74% en la capital y de más del 80% en la provincia. Entre las felicitaciones por la normalidad, el entusiasmo y la "lección de democracia" que habría supuesto la jornada electoral, se colaba la referencia a una anécdota que resulta harto significativa sobre el grado de desinformación que podía haber en los municipios rurales más modestos a propósito del proceso electoral: en pequeño pueblo de Ávila, al parecer, habían tenido que anularse las elecciones al acudir a votar todo el vecindario y no solo los cabezas de familia[199]. Las elecciones sindicales, al margen de algún artículo apelando a la responsabilidad de los compromisarios a la hora de elegir ediles[200], no gozaron de mucha cobertura informativa, y la prensa se limitó a dar cuenta de los resultados en la capital[201], como haría también en el caso del tercio de entidades[202].

[197] Rectificación al Decreto de 9 de octubre de 1951(*BOE* del 14 de octubre de 1951) por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales, *BOE* del 17 de octubre de 1951.
[198] *El Norte de Castilla*, 7.11.1951
[199] *El Norte de Castilla*, 27.11.1951.
[200] *El Norte de Castilla*, 2.12.1951.
[201] *El Norte de Castilla*, 4.12.1951; *Diario Regional*, 4.12.1951; *Libertad*, 4.12.1951.
[202] *El Norte de Castilla*, 11.12.1951; *Diario Regional*, 11.12.1951; *Libertad*, 11.12.1951.

Las terceras elecciones municipales, convocadas por decreto del 24 de septiembre de 1954 para los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre[203], van a ser en realidad las primeras que se atengan al sistema de renovación previsto por la legislación de régimen local, renovando a la mitad de los concejales que terminaban su mandato de 6 años por haber sido elegidos en los comicios de 1948: en total, habrían de elegirse en toda España 18.648 nuevos concejales[204]. La dinámica en lo que hace al seguimiento de los comicios por parte de la prensa fue la referida para las convocatorias anteriores, con artículos que apuntaban la relevancia nacional de las elecciones y remarcaban la obligatoriedad del voto: "no se trata, en modo alguno, de un derecho que puede o no ejercerse, sino de un deber que por españolismo y por sentido social hay que cumplir"[205]. En los comicios para el tercio familiar, saldrían elegidos en toda la provincia de Valladolid 185 concejales, estando la jornada caracterizada, según la prensa, por el "perfecto orden" y el entusiasmo ciudadano, con una participación del 74% en la capital y del 85% en el conjunto de la provincia. Los periódicos recogían, así mismo, los dos candidatos más votados en una decena de pueblos de la provincia[206]. Los artículos más generalistas que evaluaban las elecciones municipales, consideraban la victoria de la candidatura del Movimiento en Madrid (donde, a título de curiosidad, se había presentado un candidato natural de Medina de Rioseco[207]) como un aval para el Régimen, tal y como había sucedido en elecciones anteriores[208]. En lo que hace a los otros dos tercios, los periódicos volvían a hacerse eco del procedimiento de elección y de los principales hitos del desarrollo del proceso (elección de compromisarios en el caso del sindical, proclamación de candidatos, etc.), pero centrándose siempre en lo sucedido en la capital provincial. A la hora de ofrecer los resultados, de nuevo nos encontramos con que la prensa vallisoletana se olvidó de lo sucedido en los pueblos de la provincia[209].

[203] *BOE* del 20 de octubre de 1954.
[204] *El Norte de Castilla*, 18.10.1954.
[205] *El Norte de Castilla*, 16.10.1954
[206] *El Norte de Castilla*, 23.11.1954; *Diario Regional*, 23.11.1954; *Libertad*, 23.11.1954.
[207] Se trataba del periodista falangista José Luis de Castro Vázquez de Prada, que no saldría elegido. *El Norte de Castilla*, 18.11.1954, 23.11.1954.
[208] *El Norte de Castilla*, 24.11.1954.
[209] Los resultados en la capital por el tercio sindical: *El Norte de Castilla*, 30.11.1954; *Diario Regional*, 30.11.1954; *Libertad*, 30.11.1954. Por el de entidades: *El Norte de Castilla*, 7.12.1954; *Diario Regional*, 7.12.1954; *Libertad*, 7.12.1954.

3.2. Los comicios locales desde 1957. Cambios y críticas en las elecciones del tardofranquismo (1970 y 1973)

Las elecciones municipales siguieron celebrándose trienalmente hasta 1973, con la excepción del parón de cuatro años que medió entre las de 1966 y las de 1970. Aquella prórroga de un año en el mandato de los ediles elegidos en 1963, sancionada por el Decreto-Ley 17/1969 de 9 de octubre de 1969[210], se explicaba por la necesidad de acompasar las normativas de régimen local con la recientemente aprobada Ley Orgánica del Estado y, de forma particular, con la Ley 82/1968 de 5 de diciembre de 1968[211] que declaraba electoras y elegibles para el puesto de concejal por el tercio familiar a las mujeres casadas.

En líneas generales, la dinámica de las elecciones no experimentó grandes cambios a lo largo de la dictadura. El tratamiento en la prensa vallisoletana de las convocatorias de 1957, 1960, 1963 y 1966 estuvo marcado por las mismas claves que hemos apuntado para las tres primeras municipales: artículos subrayando que votar era un derecho y un deber, repitiendo machaconamente la importancia de las elecciones, recordando el funcionamiento del sistema electoral, ensalzando el modelo municipal español, etc. Téngase en cuenta, en este sentido, que la prensa nacional estuvo totalmente mediatizada por el régimen hasta que, a raíz de la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, popularmente conocida como "Ley Fraga"[212], empezó a abrirse paso una cierta pluralidad informativa, al sustituirse la censura previa por otros mecanismos de control de la información de carácter represivo[213]. Además, la cobertura informativa de las elecciones siguió centrada en lo que sucedía en la capital, con artículos que recordaban los retos más acuciantes para el ayuntamiento, entrevistas con candidatos, electos e incluso con concejales cesantes, etc. Mientras, la información sobre los comicios en las zonas rurales se reducía, en el mejor de los casos, a alguna noticia anodina que daba cuenta del nombre de los candidatos o del de los concejales electos en determinados pueblos de la provincia.

[210] *BOE* del 10 de octubre de 1969.
[211] *BOE* del 7 de diciembre de 1968.
[212] Ley 14/1966, de 18 de marzo, *BOE* del 19 de marzo de 1966.
[213] Puede consultarse: Chuliá Rodrigo, Elisa, "La Ley de Prensa de 1966. La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos", *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 2, 1999, pp. 197-220.

A partir de los comicios de 1957, sin embargo, contamos con datos exhaustivos y sistemáticos sobre los resultados de las distintas elecciones en la provincia, provenientes fundamentalmente de los estadillos electorales conservados en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial y en el Archivo General de la Administración. Estos datos nos permiten abordar un estudio de otros vuelos, abriéndonos un amplio abanico de posibilidades para el análisis de los comicios en las zonas rurales. Partiendo de ellos podremos trazar un perfil socioprofesional de los ediles rurales y establecer estudios comparativos entre los electos por cada uno de los tercios, así como analizar la evolución en el tiempo de aspectos como la afiliación a FET y de las JONS de los concejales. Podremos, asimismo, presentar datos estadísticos fiables sobre los comicios por los distintos tercios, analizando por separado los aspectos más característicos de cada uno de ellos, a saber: la participación electoral en el caso del tercio familiar, el sindicato de procedencia de los electos en el caso del tercio sindical, y la entidad de procedencia de los ediles del tercio corporativo. En todo caso, antes de meternos de lleno en este análisis queremos detenernos a considerar algunas de las circunstancias que rodearon a los dos últimos comicios municipales de la dictadura. Los cambios que se produjeron en el sistema electoral en las convocatorias de 1970 y 1973, el contexto de creciente oposición al régimen (con una demanda social de democratización en ascenso y un aumento de los conflictos laborales y estudiantiles que llevó a declarar el estado de excepción en todo el territorio nacional a principios de 1969[214]) y el propio tratamiento que la prensa vallisoletana hizo de esos dos últimos comicios, dando más voz a las zonas rurales, sobre todo en los de 1970, y atreviéndose incluso a criticar el sistema electoral (ya hemos comentado lo que supuso para la prensa la Ley Fraga del 66), justifican este tratamiento diferenciado.

Las elecciones municipales de 1970 trajeron algunas novedades. Para empezar, fueron las primeras que se celebraron en día laborable, concretamente los martes 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre[215], concediéndose a los electores un permiso laboral de tres horas ininterrumpidas para ir a votar[216] en un claro intento de incentivar la participación. Más relevante fue, ya lo hemos mencionado, que se tratara de las primeras municipales en las que las mujeres casadas pudieron votar. Fueron varios los artículos que en la

[214] Entre el 24 de enero y el 22 de marzo, concretamente: *BOE del* 25 de enero de 1969 y *BOE del* 24 de marzo de 1969.
[215] *BOE* del 21 de septiembre de 1970.
[216] *El Norte de Castilla*, 15.11.1970.

prensa vallisoletana se ocuparon de resaltar este hecho, animando a las mujeres a acudir a las urnas a través de discursos eso sí muy apegados a la cosmovisión de género del régimen. Se defendería así que el ámbito municipal, el de los problemas más inmediatos y vinculados a la vida familiar, era de especial interés para las mujeres: "Sin descontar en absoluto a la mujer de campos políticos de rango general y racional, es evidente que la esfera de lo municipal adquiere, a los ojos femeninos, un interés especial". Por ello, era "de esperar que las próximas elecciones cuenten con una amplia participación de las mujeres españolas"[217]. En general, aunque de forma insuficiente y con discursos tan imbuidos de sexismo como el que acabamos de referir, los comicios de 1970 sirvieron para reivindicar en prensa el papel político de las mujeres, no solo en tanto que votantes sino también como posibles electas. En este sentido, a través de entrevistas como la que concedió a *Libertad* la Regidora Provincial de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina de Valladolid[218], se procuró remarcar la capacidad y la preparación de las mujeres para ocupar cargos públicos.

Otra de las novedades de las municipales de 1970 fue que se hicieron coincidir con la renovación de los consejos locales del Movimiento. El Estatuto Orgánico del Movimiento aprobado en 1968[219] estableció que parte de los consejeros locales fueran elegidos mediante sufragio universal (podían votar los avecindados de ambos sexos mayores de dieciocho años)[220]. El cambio se enmarca dentro del intento del partido único, un tanto a la desesperada, de dar cabida a sectores amplios de la sociedad en sus estructuras como forma de recuperar una cierta legitimidad social y salir del anquilosamiento y el descrédito en que andaba sumido desde la década de 1960. El régimen haría coincidir esta votación de consejeros locales con la de los ediles del tercio familiar en un intento de incentivar la participación y de aumentar el impacto propagandístico de las elecciones. En ocasiones, estas elecciones de consejeros se han obviado, o se han considerado como algo desvinculado de los comicios municipales (en efecto, institucionalmente nada tenían que ver los consejos con los ayuntamientos), pero la coincidencia cronológica de estas dos elecciones no fue un mero intento de

[217] *Libertad*, 9.10.1970.
[218] *Libertad*, 16.11.1970.
[219] Decreto 3170/1968, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento, *BOE* del 4 de enero de 1969.
[220] El número de consejeros locales elegidos por los avecindados variaba en función de la población del municipio: dos en las localidades de hasta 5.000 habitantes, cuatro en las que tenían entre 5.000 y 50.000 habitantes, etc. Los consejos tenían también una serie de representantes procedentes de las entidades sindicales, de la corporación local, etc. Artículo 37 del Decreto 3170/1968, *BOE* del 4 de enero de 1969.

economizar recursos. Se pretendía que ambas se retroalimentasen y que se establecieran sinergias que pusieran freno a la abstención, que se esperaba altísima, transmitiendo una imagen de libertad, apertura y apoyo popular a la dictadura. Los medios de comunicación hicieron campaña conjunta para promover la participación en las elecciones municipales por el tercio familiar y en las de consejeros locales representantes de los avecindados. Para tratar de convertir el sufragio universal en estas últimas en algo significativo, la prensa se afanó por encarecer la importancia de los consejos locales, que como ya mencionamos eran en realidad órganos con funciones bastante accesorias (servir de arena para el contraste de pareceres, elevar sugerencias a otras instituciones, promover la participación en el Movimiento, etc.) y en muchas localidades apenas se reunían. Que se publicaran artículos con títulos como "¿Qué son los Consejos Locales del Movimiento?"[221] viene a corroborar la escasa presencia pública de los mismos. El punto de mira de esta elección de consejeros locales se puso en la juventud, apelándose con insistencia a su participación como candidatos y como votantes[222]. En esta línea, el Delegado Provincial de la Juventud de Valladolid declararía en prensa que los comicios debían entenderse como una oportunidad para que los jóvenes entraran en los consejos locales y los convirtieran "en instrumentos operantes y eficaces"[223] (lo que implicaba, por otra parte, que de hecho los consideraba inoperantes e ineficaces). En fin, el esfuerzo del aparato del Movimiento logró que se presentaran candidatos a consejeros locales representantes de los avecindados en todos los pueblos de la provincia y que la participación superara en algunos casos a la registrada en las municipales del tercio familiar. En Valladolid capital, por ejemplo, el porcentaje de voto en las elecciones a consejeros se situaría en torno al 70%, por el 61% de las municipales[224]. El Ministro-Secretario General del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda, analizaría los datos nacionales en tono triunfalista: "La gente ha dicho sí a la participación en el Movimiento".[225]

En el caso de las elecciones municipales y especialmente en el medio rural, principal centro de atención de nuestro trabajo, la juventud también se convirtió en el *leitmotiv* de la convocatoria. Todas las noticias y crónicas que en la prensa vallisoletana abordaron en mayor o menor medida las elecciones en los pueblos, subrayaron la importancia de

[221] *Diario Regional*, 15.11.1970; *Libertad*, 16.11.1970.
[222] *Libertad*, 24.10.1970; *Libertad*, 27.10.1970
[223] *Libertad*, 16.11.1970.
[224] *Libertad*, 18.11.1970.
[225] *Libertad*, 19.11.1970.

que entrase gente joven en los ayuntamientos. Así en Torrecilla de la Abadesa, por ejemplo, los vecinos entrevistados por *Libertad* coincidirían en demandar concejales jóvenes y con ganas de trabajar por el pueblo, añadiendo la única mujer entrevistada que convenía también que entraran mujeres en el consistorio[226]. De igual manera los vecinos de Pedrajas de San Esteban pedían ediles jóvenes y bien formados, añadiendo el entrevistado de mayor edad –un obrero de 62 años–: "Aunque le parezca raro, porque ahora el hablar de Falange parece raro, yo desearía que fuera un ayuntamiento joven y con savia falangista"[227]. Si este puñado de entrevistas parece apuntar una ruptura generacional en lo relativo al falangismo[228], y de género en lo referente a la entrada de la mujer en los consistorios, el consenso sobre la necesidad de que los nuevos ediles fueran jóvenes era total. En la misma línea, una crónica sobre los comicios en Quintanilla de Onésimo precisaba la urgencia de una "renovación a fondo de la gestión municipal, necesitada de una inyección de juventud que dé nuevos bríos y nuevos aires a esta localidad. Se requiere ante todo una política dirigida a la juventud, dotándola de instalaciones deportivas y culturales, con vistas a evitar la emigración"[229]. En Valoria la Buena el corresponsal de turno se felicitaba de la concurrencia a los comicios por el tercio familiar de "tres muchachos jóvenes que parece ser que tienen mucha fe y espíritu por el bien del pueblo"[230], y a la hora de dar cuenta de los resultados se subrayaba también la juventud de los nuevos ediles en Torrelobatón[231], en Cigales – "Es de notar en estas pasadas elecciones la preferencia que se ha tenido por parte de los jóvenes", se nos decía con motivo de los comicios por el tercio familiar[232]– y en otros pueblos de la provincia. En otro orden de cosas, las escuetas noticias sobre las elecciones por el tercio familiar en los pueblos harían referencia en muchas ocasiones a la gran afluencia de votantes: en Alaejos, Siete Iglesias de Trabancos, Simancas, Tiedra, Tordehumos o Valoria la Buena, se subrayaba la animación por parte del vecindario y la formación de

[226] *Libertad*, 10.11.1970.
[227] *Libertad*, 14.11.1970.
[228] Apunta Carlos Domper que, con el paso del tiempo, Falange "fue convirtiéndose en una reserva de dinosaurios que pasaban sus últimos días disfrutando de unos privilegios logrados en tiempos ya muy lejanos que recordaban con nostalgia y sobre los que hablaban con orgullo a unas nuevas generaciones que (…) pasaban por su lado mirándoles con la extrañeza de quien observa algo que no encaja en el contexto que le rodea, y con la extrañeza de aquel que acude a un museo cuyas obras no le interesan". Domper Lasús, Carlos, "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, p. 127.
[229] *El Norte de Castilla*, 20.11.1970.
[230] *El Norte de Castilla*, 17.11.1970.
[231] *El Norte de Castilla*, 6.12.1970.
[232] *El Norte de Castilla*, 24.11.1970.

largas colas para votar[233]. Aunque esta percepción pudiera venir adulterada por el aumento del censo electoral y por la coincidencia de las elecciones municipales y de las de consejeros locales (estas últimas, con un censo más amplio), lo cierto es que se produjo un notable aumento porcentual de la participación en las zonas rurales, fenómeno que analizaremos en detalle en el apartado siguiente.

Por lo demás, la cobertura en prensa de los comicios municipales de 1970 estuvo marcada por las directrices de siempre, centrada en la capital y con los habituales artículos de exaltación del sistema municipal español y de promoción de la participación. La propaganda exhortando a ir a votar incluía eslóganes como "No le des la espalda a tu ciudad, ¡vota!", "Un empate lo decide un solo voto. Puede ser el tuyo" o "¿Te gustará que tu hijo vote mañana? Prepárale el camino votando tú hoy". *Libertad* se encastillaba en una loa acrítica del sistema, defendiendo la superioridad de la democracia orgánica frente a los "partidos políticos concebidos como meras maquinarias electorales", e intentaba trasladar una imagen de gran interés popular por los comicios, "consecuencia de un correcto planteamiento inicial de las elecciones que ha sabido establecer, indudablemente, las bases necesarias, para una auténtica igualdad de oportunidades entre los candidatos"[234]. En un tono similar, desde *Diario Regional* se llamaba a ejercer el voto y a no reducir "la participación en la vida ciudadana a una crítica destructiva que divide y emponzoña el ambiente"[235]. No obstante, lo cierto es que la crítica al sistema estaba en la calle, y el decano de la prensa vallisoletana, *El Norte de Castilla*, sí se atrevió a darle espacio, algo que no habíamos visto en la cobertura de las municipales precedentes. El artículo más crítico con el procedimiento electoral de los que publicó *El Norte* lo firmaba el exalcalde de Valladolid Santiago López[236], que denunciaba el excesivo control gubernamental del proceso electoral y el nombramiento a dedo de los alcaldes, señalados como causantes del desinterés popular por votar en las elecciones y de cara a postularse como concejales:

> La normativa de elecciones a concejales, se quiera o no comprender, no está actualizada y mientras los alcaldes sean designados directamente por el Gobierno, además de la falta de programa operativo y práctico de los candidatos, que se mueven sin tiempo, sin medios y con

[233] *El Norte de Castilla*, 21.11.1970; 22.11.1970 y 24.11.1970.
[234] *Libertad*, 8.11.1970.
[235] *Diario Regional*, 13.11.1970.
[236] Lo fue entre 1961 y 1965. Una biografía en: Berzal de la Rosa, Enrique, "Santiago López González", en Carasa Soto, Pedro (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid. Del absolutismo a la democracia: Alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 473-478.

> excesivo control, será difícil conseguir un mediano interés (…). Creemos que el alcalde, figura principal activa, representativa y ejecutiva en cada población, es una especie de Jefe de Gobierno en su reducida parcela y debería ser elegido en referéndum popular, otorgándole la facultad de unir a su candidatura a los hombres que habrían de ser concejales de su ayuntamiento (…). No agrada (…) que los concejales elegidos, por mayor o menor participación popular, sean presididos por un alcalde de designación, y no es conveniente en el práctico desarrollo de la gestión municipal que el presidente de la Corporación deba el nombramiento al gobierno.[237]

La polémica sobre el procedimiento a seguir para proveer las alcaldías llegó a los mismos candidatos a concejales de la capital, que en algunos casos se posicionaron al respecto[238]. *El Norte de Castilla* también se referiría a la controversia surgida en la prensa madrileña al calor del resultado de las elecciones, publicando un artículo de José Oneto que contradecía las declaraciones triunfalistas del Secretario General del Movimiento y describía muy al contrario unos comicios marcados por el desinterés y el desconocimiento de los candidatos. Mucho habrían tenido que ver en esa apatía, a juicio del periodista, las nuevas y restrictivas normas reguladoras de las campañas electorales[239], de las que ya hemos dado cuenta en este capítulo. Fuera como fuese, es necesario puntualizar que ninguno de los artículos críticos publicados en la prensa vallisoletana se atrevió a sobrepasar ciertos límites. En ningún caso, por ejemplo, se sugirió a los electores que se abstuvieran: antes bien, siempre se les animó a ir a votar más allá de las deficiencias del sistema. Al cabo, *El Norte* no hizo mucho más que dar espacio a un debate que estaba en la calle, recogiendo el guante de la campaña en favor de la democratización y de la libre elección de alcaldes emprendida por varios medios de alcance nacional. Un informe del Gobierno Civil sobre el desarrollo de las elecciones, emitido a petición de la Dirección General de Administración Local, señalaba también que *El Norte de Castilla* había caldeado los comicios criticando la gestión del alcalde y el abandono de los barrios, y promoviendo a los candidatos más preocupados por encarar los problemas de estos. Al final, en todo caso, el periódico habría contribuido a animar la campaña e incentivado la participación en Valladolid, por lo que para el Gobierno Civil las elecciones de 1970 habrían venido a probar la importancia de las campañas en prensa. En otro orden de cosas, el citado informe subrayaba que los candidatos por el tercio familiar más identificados con el Movimiento en la capital habían quedado en quinto y séptimo lugar, obteniendo porcentajes de voto

[237] *El Norte de Castilla*, 15.11.1970.
[238] Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la Democracia Orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971)", *Investigaciones Históricas*, n.º 25, 2005, pp. 243-244.
[239] *El Norte de Castilla*, 24.11.1970.

aceptables. Esta puntualización pretendía mostrar que Falange mantenía un apoyo notable en la ciudad, pero además pone de manifiesto que seguían existiendo candidaturas especialmente ligadas al aparato del Movimiento, más allá de la militancia en el partido único de muchos de los candidatos (los dos citados no eran ni mucho menos los únicos afiliados a FET)[240].

Las que a la postre serían las últimas municipales del Franquismo, las de 1973, estuvieron marcadas por la desafección creciente y por el desinterés por el proceso electoral de gran parte de la población española. La tónica de los comicios fue muy similar a la referida para 1970, volviendo a celebrarse en día laborable y a hacerse coincidir con las elecciones a consejeros locales del Movimiento. Como tendremos oportunidad de comprobar al analizar los resultados electorales, en la provincia de Valladolid el número total de concejalías experimentó un descenso muy marcado debido al éxodo rural (entre los censos de 1960 y 1970, treinta y dos municipios bajaron de los 500 habitantes y cuatro de los 2.000 habitantes[241]), lo que obligó a ajustar el calendario de renovaciones. Los comicios de 1973 no se celebrarían en las treinta y dos localidades vallisoletanas que pasaron de 6 a 3 concejales[242].

Desde el punto de vista de la cobertura mediática, las elecciones del 73 parecen un eco de las de 1970: se repitieron temas y argumentos, aunque quizá con menor vehemencia. En la provincia de Valladolid el tratamiento informativo de las elecciones es, en general, menos exhaustivo que en la convocatoria precedente. La mujer y la juventud volvieron a tener presencia en la prensa, pero de forma más puntual. Así, por ejemplo, Victorina Alonso Cortés publicaría un artículo titulado "Vote a una mujer" en *El Norte de Castilla*[243], y no faltaron referencias a algún pueblo que, como Mojados, reclamaba la elección de candidatos jóvenes que cogieran las riendas del consistorio en un momento que se consideraba trascendental para su desarrollo[244]. Las elecciones a consejeros locales también pasaron mucho más desapercibidas que en 1970. En realidad, solo se ocuparía de ellas con algún interés el diario *Libertad*, que por su

[240] Informe sobre el desarrollo de las elecciones municipales de 1970 en Valladolid, 17.9.1973, AHPVa GC 311.
[241] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 5.9.1973, AHPVa GC 311.
[242] Comunicación de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 12.9.1973, AHPVa GC 311.
[243] *El Norte de Castilla*, 13.11.1973.
[244] *El Norte de Castilla*, 14.11.1973.

significación ideológica ya había sido el medio que más atención las había prestado tres años atrás. Como entonces, el periódico fundado por Onésimo Redondo se entregó a ensalzar la representatividad de los consejos locales, explicando su misión y funcionamiento e inflando su importancia[245].

La campaña para fomentar la participación sí fue insistente. Se publicaron numerosos artículos subrayando la importancia y el deber del voto, a veces con notable vehemencia: "Excusarnos de votar en las elecciones del día 13 es negligencia culpable de los deberes ciudadanos", se apuntaba por ejemplo desde *Diario Regional*[246]. Por su parte, el gobernador civil José Estévez publicaría en los tres diarios vallisoletanos una nota, titulada "Derecho y deber de votar", en la que exhortaba al voto y subrayaba la importancia de los servicios municipales a cargo de los ayuntamientos (enseñanza, vivienda, pavimentación, alumbrado, transportes, agua, limpieza, etc.)[247]. Sin duda fue *Libertad* el medio que más se entregó a reclamar la participación, entendida como "la muestra más expresiva de un clima de madurez social, de responsabilidad cívica, de auténtica cooperación ciudadana a los intereses comunitarios"[248]. El fragmento sirve para encuadrar el tono general de un alud de artículos muy similares, que subrayaban la obligatoriedad del voto y su necesidad bajo títulos como "Es una democracia la que le convoca"[249], "Democracia en la Sociedad Municipal"[250] o "El voto como deber ciudadano"[251]. Por otra parte, los eslóganes propagandísticos que incitaban a ir a votar cambiaron el enfoque, centrándose en subrayar la importancia de la gestión municipal en el día a día de los ciudadanos: "Del Ayuntamiento depende tu bienestar. Tú puedes votar libremente. Vota el 13 de Noviembre en las Elecciones Municipales"; "Las palabras no hacen correr el agua. Tu voto SÍ"; "Las palabras no iluminan las calles. Tu voto SÍ" y otras consignas parecidas llenaron las páginas de los periódicos[252]. La propaganda electoral de algunos de los candidatos a concejales por el tercio familiar en

[245] *Libertad*, 24.9.1973; 8.10.1973; 19.10.1973; 22.10.1973; 30.10.1973; etc.
[246] *Diario Regional*, 8.11.1973
[247] *Diario Regional*, 8.11.1973 y 9.11.1973; *El Norte de Castilla*, 8.11.1973; *Libertad*, 8.11.1973.
[248] *Libertad*, 29.10.1973.
[249] *Libertad*, 27.10.1973.
[250] *Libertad*, 7.11.1973.
[251] *Libertad*, 9.11.1973.
[252] En el caso de los consejeros locales, la estrategia siguió siendo apelar a la juventud y recordar que el sufragio era universal, con eslóganes como "Joven, tú también puedes votar. Desde los 18 años", "Todos los españoles pueden y deben votar", etc.

Valladolid capital también se hizo más notoria[253]. Sin embargo, el aumento de la propaganda y de los medios técnicos no lograría revertir el desinterés generalizado, muy visible también en la capital de España, donde al parecer la mayoría de los votantes ni siquiera conocían a los candidatos[254]. Al final, el clima de apatía se plasmó en una participación del 40% en el conjunto del país, según la prensa, con una caída importante del voto también en Valladolid capital, donde no obstante el porcentaje de votantes superó con holgura el 50%[255].

Tampoco se aplacaría el clima crítico para con el procedimiento electoral y, particularmente, para con la designación gubernativa de los alcaldes, que había rodeado los comicios precedentes. La *Revista Criba* entrevistó a una serie de personajes públicos unos días antes de las elecciones, con resultados elocuentes. Entre los entrevistados, Nicolás Franco Pascual de Pobil, sobrino del dictador, se manifestaba a favor de que los alcaldes fueran elegidos por los vecinos; el abogado Gregorio Peces-Barba apuntaba que los ciudadanos se interesaban poco por las municipales debido a la poca influencia real que tenía su intervención en futuras decisiones municipales y llamaba a democratizarlas; y el también abogado Antonio Rato y Rodríguez de Moldes ironizaba sobre el escaso interés de los comicios: "Para el ciudadano medio, el cambio de concejales es equivalente al de maceros del Ayuntamiento". No todos los entrevistados se encontraban en esa línea de opinión, claro está: el entonces procurador en Cortes Miguel Primo de Rivera, por ejemplo, consideraba entonces que era mejor ser designado a dedo que por votación popular[256]. En Valladolid, incluso un periódico tan afín al régimen como *Libertad* daba un giro a su argumentario y reconocía que los cauces participativos ofrecidos por el sistema no eran suficientes, aunque insistía en que lo razonable era participar al menos en lo que había y no abstenerse por reivindicaciones políticas alejadas de las necesidades cotidianas de la gente: "Si queremos que se amplíe la participación, lo natural es fomentarla, no ahuyentarla (…). En los pueblos (…) –que son la inmensa mayoría del país–, lo vital es la solución de reivindicaciones tangibles"[257]. Por su parte, *El Norte de Castilla* volvería a atreverse con la crítica y una vez celebrados los comicios por el tercio familiar publicaría una crónica de Francisco

[253] Un análisis exhaustivo de los comicios municipales de 1973 en Valladolid capital en: Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 97-122.
[254] *El Norte de Castilla*, 13.11.1973.
[255] *El Norte de Castilla*, 14.11.1973.
[256] Citado en: *ABC de Sevilla*, 11.11.1973; *El Norte de Castilla*, 22.11.1973.
[257] *Libertad*, 12.11.1973.

Umbral sobre las votaciones en Madrid que, en tono irónico y socarrón, atribuía la falta de interés popular al carácter no democrático de los comicios:

> A lo mejor pusieron las elecciones en martes y trece para poder buscarse una disculpa al decir que la gente no ha votado más por miedo a la fecha (…) No se puede votar en martes trece porque se expone usted a que salgan los que tienen que salir. De todos modos, la boda de la princesa Ana de Inglaterra le ha quitado mucha afluencia a las urnas. No se pueden montar dos acontecimientos históricos a la vez, el uno de signo democrático y el otro de signo monárquico (…) Estas elecciones de concejales las ha ganado la princesa Ana.[258]

Si las elecciones por el tercio familiar, que al fin y al cabo era considerado por muchos ciudadanos como "el menos malo de todos los procedimientos electorales"[259], se desenvolvieron entre la apatía de la población, las de los tercios sindical y de entidades acontecieron ya totalmente al margen del interés popular. Así las cosas, *Diario Regional* reconocería con toda nitidez: "Las elecciones municipales del tercio sindical y en términos generales han pasado totalmente desapercibidas en la consideración del ciudadano medio y casi en los propios periódicos".[260]

Para terminar, es necesario comentar que a lo largo de la dictadura también tuvieron lugar varias elecciones municipales complementarias y parciales. Las elecciones complementarias eran convocadas por el Ministerio de la Gobernación unos meses después de los comicios municipales ordinarios, tras la toma de posesión de los nuevos electos –que solía tener lugar a principios de febrero–. Afectaban a los municipios donde los comicios no habían podido celebrarse en la fecha ordinaria, o se habían producido vacantes posteriores a esa fecha, o algún concejal no había podido posesionarse por anulación judicial de la elección o por incapacidad[261]. Si la anulación judicial afectaba a un edil del tercio familiar o sindical, en las elecciones complementarias había que renovar no solo esa concejalía sino también las del tercio corporativo en cuya provisión hubiera participado como elector el edil revocado. Así

[258] *El Norte de Castilla*, 17.11.1973. El artículo se atrevía incluso a plantear la duda de que los datos de participación ofrecidos por el Gobierno para la capital española estuvieran inflados.
[259] Lizarrondo Oláiz, Javier, "Elecciones municipales", en Equiluz Martínez, Francisco, *et alii* (eds.), *Ayuntamiento y pueblo*, Algorta, Zero, 1970, p.111.
[260] *Diario Regional*, 30.11.1973.
[261] Las elecciones complementarias de 1971, por ejemplo, afectaron a los municipios donde no se hubieran celebrado elecciones, hubieran votado en blanco todos los electores, se hubiese anulado la proclamación de concejales por sentencia firme, hubiera vacantes posteriores a la fecha ordinaria de proclamación de candidatos o se hubiera manifestado la incapacidad de alguno de los concejales al constituirse el ayuntamiento. Circular del Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Valladolid, 19.2.1971, AHPVa GC 306. Las elecciones complementarias de 1971 fueron convocadas por Orden de 5 de marzo de 1971, *BOE* del 6 de marzo de 1971.

sucedió por ejemplo en las elecciones complementarias del pueblo vallisoletano de Melgar de Arriba en 1971: el nombramiento del concejal sindical electo en 1970 fue anulado por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid y hubo que repetir las elecciones de ese tercio y del corporativo. Esos mismos comicios complementarios afectaron al tercio familiar en Santovenia de Pisuerga, donde el electo no se presentó a tomar posesión, y en Mayorga, donde un concejal familiar perdió el cargo por falta de asistencia a las sesiones del ayuntamiento. También afectaron al tercio sindical en Piña de Esgueva, por fallecimiento de un concejal, y al de entidades en Fuensaldaña, por idéntico motivo[262]. En aquellas elecciones complementarias Valladolid fue la provincia que más vacantes tuvo que cubrir después de Cáceres, y por eso hemos optado por tomarlas como ejemplo[263]. También afectaron a algún municipio vallisoletano las complementarias de 1949 y de 1974[264], en tanto que no lo hicieron las de las de 1952[265], las de 1961[266], las de 1964[267] ni las de 1967[268]. Desconocemos si llegaron a celebrarse elecciones complementarias en 1955 y en 1958, ya que no hemos podido encontrar las disposiciones de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, aunque nos consta que en 1955 el Gobierno Civil de

[262] AHPVa GC 306; Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL) (08) 011.012.53/1284.
[263] La provincia con más vacantes era Cáceres: AGA SI DGAL (08) 011.013.53/1066; *BOE* del 6 de marzo de 1971.
[264] Las complementarias de 1949 fueron convocadas por Decreto de 21 de enero de 1949, *BOE* del 25 de enero de 1949, y afectaron a un concejal de entidades en San Pedro de Latarce. Por su parte, las complementarias de 1974 fueron convocadas por Orden de 17 de mayo de 1974, *BOE* del 20 de mayo de 1974, y afectaron a una concejalía de representación sindical en Villavicencio de los Caballeros. AHPVa GC 313; AGA SI DGAL (08)011.013.53/1283.
[265] Convocadas por Orden de 23 de febrero de 1952, *BOE* del 26 de febrero de 1952.
[266] AGA SI DGAL (08)011.013.53/1896.
[267] En realidad, de cara a las complementarias de 1964 el Gobierno Civil comunicó a la DGAL la existencia de varias vacantes: una del tercio familiar en Valdenebro de los Valles, dos sindicales en Tiedra y en Tudela de Duero respectivamente, una de entidades en Castronuevo de Esgueva y finalmente una sindical y a otra de entidades en Mayorga (en una situación análoga a la descrita para Melgar de Arriba en 1971). Sin embargo, las complementarias de 1964, convocadas por orden de 31 de agosto de 1964, *BOE* del 18 de septiembre de 1964, no afectaron a ningún pueblo de Valladolid, suponemos que porque las vacantes referidas no obstaculizaban el normal desempeño de los consistorios. AHPVa GC 381; AGA SI DGAL (08)011.013.53/1465.
[268] Como había sucedido en 1964, de cara a las complementarias de 1967 el Gobierno Civil de Valladolid informó de una vacante de entidades en Cabezón de Valderaduey y de otra por el tercio familiar en Matapozuelos. Pero no llegaron a celebrarse elecciones. Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (SNIACL), (08) 021.000, Caja 179 top 46/52. Como comentaremos, la vacante de Cabezón se cubrió en unas elecciones parciales posteriores, y desconocemos qué sucedió en el caso de Matapozuelos. Las complementarias de 1967 fueron convocadas por Orden de 28 de febrero de 1967, *BOE* del 6 de marzo de 1967.

Valladolid había dado cuenta de varias vacantes que era preceptivo cubrir[269]. Poco aportaría, no obstante, que nos detuviéramos más en este asunto. Por su parte, las elecciones parciales se celebraban con posterioridad a las complementarias, también con el objeto de cubrir vacantes acontecidas por motivos diversos, especialmente si obstaculizaban el normal funcionamiento de un consistorio. Fueron elecciones parciales las que entre mayo y abril de 1972 cubrieron un par de concejalías vacantes en Valdearcos de la Vega y en San Miguel del Pino[270], o las que a finales de 1967 (distintas de las complementarias de 1967) hicieron lo propio en Cabezón de Valderaduey y en Villavellid.[271]

3.3. Las elecciones por el Tercio de Representación Familiar. Participación y aplicación del artículo 55 del ROFRJ (1957-1973)[272]

Los datos de la tabla 1 muestran los resultados para este tercio de representación en los seis comicios analizados para toda la provincia de Valladolid (incluidos los dos municipios urbanos). Más allá del número de ayuntamientos afectados por la elección, que sufre variaciones importantes debido al sistema de renovación y, fundamentalmente, en función de si correspondía o no renovar al edil del tercio familiar en los municipios de solo tres concejales, hay dos cuestiones que merece la pena subrayar. En primer término, cabe llamar la atención sobre la cifra de candidatos

[269] Concretamente, había vacantes por el tercio familiar en Palazuelos de Vedija y en Aguilar de Campos, por el sindical en Becilla de Valderaduey y en San Pelayo, y por el de entidades en Vega de Ruiponce. AGA SI DGAL (08) 011.012.53/2397.

[270] Para hacernos una idea del alcance nacional de estas convocatorias parciales, apuntaremos que las de 1972 afectaron a 37 vacantes del tercio familiar en 33 ayuntamientos de 14 provincias, a 63 vacantes del tercio sindical en 58 ayuntamientos de 19 provincias y a 69 vacantes del tercio corporativo en 62 ayuntamientos de 21 provincias en el de entidades. AGA SI DGAL (08)011.013.53/1482; AGA SI DGAL (08)011.013.53/1483; *BOE* del 24 de marzo de 1972.

[271] *BOE* del 9 de agosto de 1967; *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOPVa),* n.º182, 12.8.1967; AHPVa GC 1078; AGA SI DGAL (08)011.013.53/1483. También se celebraron parciales en 1953, convocadas por Orden de 26 de diciembre de 1952, *BOE* del 31 de diciembre de 1952, pero no afectaron a ninguna localidad vallisoletana.

[272] En adelante y hasta el apartado 4 (inclusive), las estadísticas relativas a los comicios municipales de 1957, 1960, 1963, 1966, 1970 y 1973 en la provincia de Valladolid, así como las referentes a los ediles elegidos en dichos comicios, se han elaborado a partir de los estadillos electorales conservados en: Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Fondo Gobierno Civil (GC), Cajas 304, 306, 310, 312, 313; 379; 380 y 381; Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (SNIACL), (08) 021.000, Cajas 131, 142, 158, 178, 179 y 194, top 46/52. Ello aplica, también, para las sucesivas tablas presentadas en estos apartados. En los casos en que se haya utilizado alguna fuente adicional, se citará convenientemente.

proclamados, siempre en torno a los tres candidatos de media por vacante a cubrir, que garantizó la existencia de alternativas entre las que elegir en la práctica totalidad de los pueblos de la provincia y en todas las convocatorias electorales. La excepción la constituyen los tres municipios en que se aplicó el artículo 55.2 del ROFRJ, que como ya comentamos establecía la proclamación directa de un candidato como concejal si el número de vacantes fuera igual a la de candidatos. Por esta vía accedió al ayuntamiento un candidato en Arroyo (449 habitantes) en 1957, dos en Villavaquerín (697 habitantes) en 1960 y uno en Roturas en 1970 (91 habitantes). Unos datos que encajan con la directriz interna de evitar la aplicación de este artículo para no proyectar una imagen de ausencia de competitividad, y que nada tienen que ver con los trece municipios donde hubo de aplicarse la proclamación directa en los primeros comicios de 1948. En cualquier caso, Valladolid parece en este punto una provincia excepcional: en 1973, por ejemplo, la proclamación directa afectó al 45,7% de los 7.918 municipios españoles donde se convocaron elecciones. Ese año, en la vecina provincia de Burgos se presentaron los mismos candidatos que puestos a cubrir en 366 de sus casi 500 municipios. La aplicación del artículo 55.2 se ha atribuido a veces a la escasa población de muchos municipios rurales, pero el caso de Valladolid invita a reflexionar sobre esa lectura. De hecho, en los mismos comicios de 1973 solo había habido auténticas elecciones en 44 de los 522 municipios españoles de más de 10.000 habitantes. La Delegación Nacional de Provincias atribuyó ese último dato a la necesidad de asegurar la adhesión política de los ediles[273]. Así las cosas, a pesar de ser una provincia muy ruralizada, con muchos pueblos pequeños y sometidos a una fuerte emigración campo-ciudad, el importante grado de adhesión a la dictadura y sobre todo el buen funcionamiento de la maquinaria burocrática del Movimiento en Valladolid, harían que no resultase un problema presentar varios candidatos en la práctica totalidad de sus municipios[274].

[273] Cobo Pulido, Pedro, *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974): Un caso en la evolución de un régimen autoritario*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2000, pp. 129-131. Disponible en: http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16279517.pdf. (Consultado el 17.8.2020).

[274] En otras zonas rurales sí resultó problemático. Por ejemplo en Albacete, en 1973, tuvo que procederse a la proclamación directa de candidatos en 22 municipios, a pesar de que en la convocatoria anterior no había hecho falta echar mano del artículo 55 en ninguna localidad. Sergio Molina lo achaca al desinterés generalizado por los comicios municipales en los pueblos, aunque tampoco descarta que bajo la falta de implicación de la población subyaciera una cierta voluntad de protesta contra la dictadura. Molina García, Sergio, "Las elecciones por tercios del tardofranquismo en la provincia de Albacete (1970-1973)", en Baena Luque, Eloísa y Ortega López, M.ª Teresa (dirs.), *Actas del IX Encuentro Internacional de*

En segundo lugar, son muy llamativos el mantenimiento más o menos estable de los índices de participación, con un pico en 1970 y un suelo en 1957 separados entre sí por 7,65 puntos, y el alto índice de abstención, siempre en torno al 35-40% del cuerpo electoral a pesar de la ya referida obligatoriedad del voto y de las machaconas campañas institucionales a este respecto. La estabilidad en la participación no puede interpretarse, sin embargo, como un mantenimiento de los índices de popularidad del régimen a lo largo del quinquenio analizado, tal y como demuestra el enorme aumento del voto nulo o en blanco en los comicios de 1970 y de 1973 (triplicando y sextuplicando, respectivamente, el 2% que venía manteniéndose desde 1957).

TABLA 1: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR EL TERCIO FAMILIAR. PROVINCIA DE VALLADOLID[275]

	AÑOS					
	1957	**1960**	**1963**	**1966**	**1970**	**1973**
Ayuntamientos en los que hubo elección	234	154	234	145	232	112
Ayuntamientos en que se aplicó el artículo 55	1 (Arroyo)	1 (Villavaquerín)	0	0	1 (Roturas)	0
Porcentaje de votantes sobre el censo	54,32%	55,8%	54,5%	57,32%	61,97%	54,71%
Candidatos proclamados	781	516	738	520	752	404
Candidatos proclamados por vacante a cubrir	3,08	2,85	3,01	2,98	3,09	3,03
Candidatos elegidos en elección	252	179	245	174	242	133
Candidatos elegidos por el artículo 55	1	2	0	0	1	0
Porcentaje de voto nulo o en blanco	2,3%	2,23%	1,96%	2,1%	6,14%	11,6%

El aspecto definitorio más importante del tercio de representación familiar era, como ya hemos subrayado, la amplitud del cuerpo de electores. Ello hace que, en ausencia de partidos políticos, sea especialmente interesante profundizar en el análisis de los índices de participación, indicativos entre otras cuestiones del grado de respaldo con que contaba el sistema. El estudio diferenciado de los índices de participación en el medio rural y en el urbano (Valladolid y Medina del Campo), que ofrecemos en la tabla 2, arroja datos contundentes y de bastante relevancia, aunque no siempre fáciles de interpretar. Una primera apreciación remite a un descenso progresivo de la participación urbana, constituyendo una muestra evidente de la desafección al régimen de sectores

Investigadores del Franquismo. *Granada, 10 y 11 de marzo de 2016,* Granada, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2017, pp. 185-195.

[275] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

crecientes de la población la exigua tasa de participación en los comicios de 1973, de poco más del 50% del censo y nueve puntos por debajo de la registrada en las elecciones de 1970. En segundo término, cabe llamar la atención sobre la enorme diferencia entre la participación rural trasladada a la prensa por los gobiernos civiles para las elecciones de 1948, 1951 y 1954, y la constatada a partir de 1957. Así, si se nos decía que en 1948 la participación en la provincia había superado el 90%, en 1951 estuvo por encima del 80% y en 1954 en torno al 85%, nos encontramos con que en 1957 y en las elecciones subsiguientes esta participación se reduce prácticamente a la mitad, manteniéndose alrededor del 45%. La brecha es cuando menos sospechosa. Carlos Domper ha apuntado que, además del engrosamiento general de las cifras oficiales de participación, en la alta concurrencia a las urnas de los primeros comicios de la dictadura debieron influir el cercano fenómeno de movilización del referéndum sobre la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947[276] y el miedo de la población a la capacidad coercitiva del régimen[277]. Ambos factores pudieron influir, pero en cualquier caso el cambio parece demasiado brusco. Aunque no disponemos de suficiente documentación para contrastar la fiabilidad de los datos de 1948-1954, nos inclinamos por pensar que los ofrecidos por los gobiernos civiles a la prensa en aquellas ocasiones no se ajustaban a la realidad. En la participación de la capital, en cambio, no se aprecia una ruptura que invite a dudar: un 74% del censo había votado en 1954 y en 1957 lo haría un 70,2%. Con carácter general, diremos que a propósito de la credibilidad de los datos de participación de los comicios municipales del franquismo[278] conviene considerar tres cuestiones. Primero, que en ocasiones los datos oficiales se manipulaban: en los comicios de 1948 en Granollers, por ejemplo, sabemos que las

[276] Sobre la movilización y el proceso de manipulación orquestado por el régimen a propósito del referéndum de 1947 merece la pena consultar: Miranda Encarnación, José Antonio y Pérez Ortiz, Juan Francisco, "El franquismo intranquilo: la manipulación electoral en el referéndum de 1947", en Tusell Gómez, Javier; Gil Pecharromán, Julio y Montero García, Feliciano (coords.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 597-612.

[277] Domper Lasús, Carlos, "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 119.

[278] Martínez Marín ha apuntado que es razonable dudar de las cifras de participación disponibles para las convocatorias electorales de la dictadura por "La inexistencia de un criterio definido electoralmente de cabeza de familia, la falta de práctica electoral, la presumible no actualización de los censos electorales y la ausencia de interventores en gran número de mesas electorales adjuntan nuevos datos de desconfianza hacia esas cifras". Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, p. 114.

cifras de participación reales se multiplicaron por tres en el acta de escrutinio[279]. En segundo lugar, que en ocasiones los datos de participación ofrecidos a la prensa estaban claramente abultados. Por último, parece que, en general, las cifras de participación de las últimas convocatorias electorales son más fiables que las de las primeras, de suerte que la participación real y la consignada en la documentación oficial fueron convergiendo a medida que avanzamos en el tiempo[280]. Los datos de participación para las tres primeras convocatorias electorales fueron los que más frecuentemente se manipularon, y en el caso de la provincia de Valladolid los conocemos además a través de la prensa y no de los estadillos oficiales, por lo que en definitiva conviene tomarlos con precaución.

Fuera como fuese, sí parece que la provincia de Valladolid se mantuvo entre las más participativas durante la dictadura: en 1966, por ejemplo, el porcentaje de participación se situaría en el 57,3%, mucho más cerca de las provincias donde más se votó (Salamanca, 66,4%; Huesca, 63,4%; Almería, 60,5%) que de los exiguos porcentajes de voto de Barcelona (17,4%), Navarra (21,4%), Guipúzcoa (30,2%), Zaragoza (30,8%) o Madrid (33,6%)[281]. Quirosa-Cheyrouze y Fernández Amador atribuyen esta mayor participación al grado de ruralidad, de suerte que se iría más a las urnas en "las zonas rurales y con menor índice de modernización económica y social, en las que la pervivencia del caciquismo y la reproducción de las redes clientelares permitían una utilización más eficaz de los mecanismos de coerción y manipulación electoral"[282]. Si bien los datos para el conjunto nacional suelen confirmar esa mayor participación de las zonas rurales, la propia Mónica Fernández Amador ha advertido también, en un artículo centrado en los últimos comicios de la dictadura en Almería, que dentro de aquella provincia los datos de participación son muy dispares entre unos pueblos y otros[283]. En cualquier caso, lo que sí parece evidente es que los porcentajes de participación fueron

[279] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, p. 212.
[280] Cobo Pulido, Pedro, *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974): Un caso en la evolución de un régimen autoritario*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2000, pp. 128-129. Disponible en: http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16279517.pdf (Consultado el 17.8.2020).
[281] Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (SNIACL), (08) 021.000, Caja 179 top 46/52.
[282] Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, p. 88.
[283] Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿representatividad o ficción?", en Navajas Zubeldia, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds.), *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008**,** p. 276.

cayendo de manera generalizada ya desde la década de 1950 y, sobre todo, desde mediados de los 60. En 1955 lo había visto venir, con buen criterio, el Gobernador Civil de Teruel, Marcos Peña Rollo, que apuntó que era "indudable que las elecciones en sí mismas no movilizan ni despiertan el interés de las masas" y que eso se iría "agrandando más y más", desembocando en unas elecciones municipales "rutinarias y desprovistas de interés e ilusión"[284]. La abstención fue especialmente visible en las ciudades, y se achacó tanto a la escasa competitividad de los comicios y la limitada capacidad de actuación del cargo de concejal[285], como al aumento del rechazo hacia el régimen. Los sectores afines a la dictadura acostumbraron a atribuirla al primer motivo, en tanto que los críticos subrayaron en mayor medida el segundo[286]. Los cambios socioeconómicos y en las relaciones de fuerza dentro del bloque dominante, ha señalado Moreno Fonseret, hicieron que las clases medias urbanas dejasen de ver en las consultas municipales un canal adecuado de representación, lo cual explicaría en parte el creciente abstencionismo en las zonas urbanas[287].

De cualquier forma, y volviendo al caso vallisoletano, la lectura más interesante proviene del estudio comparado de la participación en los núcleos urbanos y en las zonas rurales. Aquí, cabe subrayar la notablemente menor implicación del medio rural en las elecciones hasta 1966 (con una brecha sostenida de unos 20 puntos entre la participación urbana y la rural), y el incontestable cambio de tendencia que marcan las elecciones de 1970, con un enorme aumento de la participación electoral rural, que incluso superará a la urbana. ¿Cómo se explica un cambio tan brusco?

[284] Domper Lasús, Carlos, "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, p. 120.

[285] José Antonio González Casanova apuntaría muy gráficamente que el desinterés popular por las elecciones se fundaba en que "todo el mundo sabía que los alcaldes eran nombrados a dedo por el Gobierno, que los Ayuntamientos carecían de recursos necesarios para llevar a término una verdadera política municipal, que los concejales no tenían poder alguno sobre el alcalde o sobre los delegados de servicios y, en fin, para nadie era un secreto que las candidaturas oficiales eran las únicas o casi las únicas que tenían alguna posibilidad de salir elegidas". González Casanova, José Antonio, "Las elecciones municipales y la lucha por la democracia", en VV. AA., *Las elecciones municipales a debate*, Barcelona Alternativa 7x7, 1976, p. 21.

[286] Una revisión de las diferentes posturas a este respecto en: Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 89-92.

[287] Moreno Fonseret, Roque, "Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista", en Moreno Fonseret, Roque (coord.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del Sur de Europa*, Alicante, Editorial Marfil, 2003, p. 139.

TABLA 2: PARTICIPACIÓN EN LOS COMICIOS DEL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR (VALLADOLID)[288]

AÑO	PARTICIPACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN URBANA	PARTICIPACIÓN RURAL	DIFERENCIA P. URBANA - P. RURAL
1957	54,32%	68,12%	44,64%	23,48%
1960	55,80%	66,00%	47,12%	18,87%
1963	54,50%	66,10%	45,21%	20,89%
1966	57,32%	63,50%	45,69%	17,82%
1970	61,97%	61,43%	62,61%	-0,98%
1973	54,71%	52,40%	59,09%	-6,69%

En una crónica sobre los comicios del año 70 en Medina del Campo, que con 16.528 habitantes era el segundo municipio urbano de la provincia, se apuntaba: "el impacto televisivo, el celebrarse en día laborable y el conceder la tarde libre o bien las tres horas preceptivas, creemos han influido notablemente en la concurrencia pública, que ha superado a la de los últimos años"[289]. En efecto, por primera vez las elecciones se celebraron en día laboral, una medida que buscaba precisamente aumentar la concurrencia a las urnas. Pero esto no influyó en los índices de voto de la capital, donde la participación se mantuvo estable en torno al 62%, y mucho menos en Medina del Campo, donde pese a la percepción del cronista de turno la participación había caído de casi un 74% a poco más de un 50% del censo entre 1966 y 1970. Sin descartar la influencia de los factores apuntados, parece que se impone buscar otras explicaciones.

Como ya sabemos, el hecho diferencial básico entre los comicios del tercio familiar de 1966 y los de 1970 fue la incorporación como electoras de las mujeres casadas. Esto hizo que el censo electoral se ampliara en la provincia de Valladolid de 95.534 personas en 1966 a 192.165 en 1970. Esta ampliación del censo explica quizá que el medinense que firmaba la crónica mencionada anteriormente hablara de una mayor afluencia de votantes: la hubo, claro, en términos absolutos. En el caso de los núcleos rurales, se pasó de 44.784 electores en 1966 –cifra que había descendió de manera alarmante si la comparamos con los 53.355 de 1963– a 87.397 en 1970, aunque el imparable proceso de despoblación haría caer el número de electores hasta los 65.755 en 1973. La otra cara de esta realidad la constituye el aumento progresivo del censo urbano provincial desde 1957: solo entre 1970 y 1973 se pasó de 96.992 personas con derecho a voto a 117.286.

[288] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.
[289] *El Norte de Castilla*, 19.11.1970.

Si el factor clave del aumento de esos sorprendentes diecisiete puntos en el índice de participación rural fue la concesión del derecho a voto a las mujeres casadas, habría que explicar por qué no sucedió lo mismo en el medio urbano, donde idéntica circunstancia ni siquiera sirvió para revertir la tendencia a la baja en el porcentaje de votantes. Así las cosas, para abordar este tema es necesario hacer referencia a la influencia en la participación electoral del género, de una parte, y del contexto rural o urbano, de otra. El análisis se complica aún más si consideramos que las elecciones del tercio familiar no eran libres, solapándose por tanto la participación política espontánea y autónoma, con la movilización heterónoma inducida y utilizada por quienes detentaban el poder con el objetivo de generar consensos o de escenificar apoyos.

Dentro de la literatura académica enfocada a explicar el voto, han primado los modelos centrados en las características individuales de los electores. Estos modelos no siempre ponen el acento en el mismo lugar: algunos explican el voto atendiendo a razones psicológicas[290], otros lo hacen basándose en una elección racional de los electores[291], y un tercer grupo de estudios pone el foco en sus características socioeconómicas[292]. No son muchos los análisis que, en lugar de centrarse en los electores, abordan la influencia del contexto que los rodea y, de forma más concreta, la incidencia del tamaño del hábitat en la conducta política.

A nosotros nos interesa, especialmente, la relación entre el tamaño de un municipio y la participación electoral. Los estudios que la han abordado lo han hecho en el marco de sistemas democráticos, por lo que tomarlos como referencia plantea problemas, pero en general creemos que aportan lecturas que es interesante comentar. En primer lugar, han

[290] Este enfoque psicopolítico fue desarrollado por la Escuela de Michigan. Estudia cuestiones como el grado de simpatía por un candidato, o la identificación con un partido, y su influencia en el voto. Son claves las obras de Campbell y sus colaboradores, como: Campbell, Angus; Converse, Philip; Miller, Warren y Stokes, Donald, *The American Voter*, Nueva York, Wiley, 1960.

[291] La obra fundacional de este enfoque es la de Downs: Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Haper Collins, 1957. El voto se plantea en términos de costes y beneficios. Autores posteriores han ido profundizando en el análisis de las recompensas que puede obtener un ciudadano por ir a votar. Entre estas estarían el cumplimiento de un deber cívico o el apoyo a un determinado sistema político, cuestiones que debemos tener en cuenta en nuestro análisis. Ordeshook, Peter y Riker, William, "A Theory of the Calculus of Voting", *The American Political Science Review*, vol. 62, n. º 1, 1968, pp. 25-42.

[292] Este enfoque considera que el voto se explica fundamentalmente por las características sociológicas del votante: clase social, religión, características etnolingüísticas, etc. Los primeros estudios en esta línea fueron los del grupo de Paul Lazarsfeld en la Universidad de Columbia, por lo que a veces se denomina este tipo de enfoque como "modelo de Columbia". La obra fundacional del mismo es: Lazarsfeld, Paul; Berelson. Bernhard y Gaudet, Hazel, *The People´s Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign*, Nueva York, Columbia University Press, 1944.

dejado claro que la relación entre participación y tamaño del municipio difiere de unos países a otros, aunque parece que existe una tendencia bastante generalizada hacia una mayor participación en los núcleos de menor tamaño. En España esta tendencia está relativamente corroborada, aunque hay variaciones entre lo que sucede en unas regiones y en otras. Ya en 1990 Manuel Justel concluyó, en un artículo pionero, que "los españoles que viven en las ciudades se abstienen más que los que viven en municipios pequeños"[293]. El estudio más concienzudo sobre esta cuestión elaborado en nuestro país, el de Carmen Ortega *et alii* en Andalucía para las elecciones del periodo democrático 1999-2011, muestra claramente que la participación aumenta a medida que se reduce el tamaño del municipio. Esta conclusión es, además, especialmente evidente en el caso de las elecciones locales, donde –por ejemplo– la participación en municipios de menos de 10.000 habitantes se muestra sistemáticamente entre ocho y diez puntos por encima de la de aquellos que tienen entre 10.000 y 20.000 residentes[294].

En las localidades rurales se dan cita algunos factores que, en principio, favorecerían la participación. Desde el punto de vista de la elección racional, en un municipio pequeño el elector estaría más motivado por votar, ya que aumentan las posibilidades de que su voto sea decisivo[295]. Además, "la participación ciudadana se ve favorecida por la mayor visibilidad del comportamiento individual y por el incremento de la presión social (…) las localidades de pequeño tamaño favorecen la integración de sus residentes en la vida local; estas despiertan un mayor sentido cívico de comunidad y en consecuencia, tienden a incentivar la participación"[296]. Por otra parte, estudios recientes han apuntado que las personas mayores tienden a participar más en las elecciones[297], y el medio rural está claramente más envejecido que el urbano, aunque esta aseveración tampoco parece ni mucho menos unívoca. En otro orden de cosas, en los municipios rurales franquistas se hacían valer redes clientelares, muy difíciles de evaluar de manera conjunta, que sin

[293] Justel, Manuel, "Panorama de la abstención electoral en España", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 68, 1990, p. 372.
[294] García-Hípola, Giselle; Ortega Villodres, Carmen y Trujillo Cerezo, José Manuel, "Democracia, tamaño del hábitat y participación electoral: un estudio de las elecciones en Andalucía, 1999-2011", *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 27, 2011, pp. 69-90.
[295] Blais, André, *To Vote or Not to Vote: The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 2000.
[296] García-Hípola, Giselle; Ortega Villodres, Carmen y Trujillo Cerezo, José Manuel, "Democracia, tamaño del hábitat y participación electoral: un estudio de las elecciones en Andalucía, 1999-2011", *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 27, 2011, p. 75.
[297] Goerres, Achim, "Why are Older People More Likely to Vote? The Impact of Ageing on Electoral Turnout in Europe", *The British Journal of Politics and International Relations*, vol. 9, n.º 1, 2007, pp. 90-121.

duda jugarían un papel importante en la movilización del electorado. Pero, a pesar de todos estos apuntes, lo que vemos en el medio rural vallisoletano entre 1957 y 1966 es desinterés por las elecciones municipales y una participación mucho más reducida, en términos globales, que en el urbano. Cabe preguntarse pues por el voto femenino.

Los trabajos que analizan el índice de participación política de las mujeres suelen coincidir en que participaban menos que los hombres en los momentos posteriores a la concesión del sufragio femenino, si bien a partir de los años 80 del siglo pasado el porcentaje de votantes mujeres en elecciones democráticas habría alcanzado e incluso superado al de votantes masculinos[298]. Los matices a esta aseveración general son numerosísimos. Así, por ejemplo, un estudio de caso muy interesante centrado en El Puerto de Santa María (Cádiz) en la Segunda República prueba que la participación femenina pudo haber superado a la masculina en los comicios de 1933, constatando además que en las elecciones de ese año la participación aumentó unos tres puntos con respecto a la registrada en 1931 –en la que no votaron las mujeres–. Muchos autores han puntualizado que el género no es en sí mismo significativo en lo que hace a la participación política[299]. Detrás de la influencia del género estarían en realidad factores socioeconómicos y educativos, o expresado de otra forma: es la discriminación económica y educativa que ha afectado históricamente a la mujer la que explica que haya votado menos en algunos contextos y épocas. En esta línea Judith Astelarra ha apuntado que en estudios comparativos, por ejemplo, entre amas de casa y colectivos masculinos con rasgos de marginalidad política similares, no solo no hay diferencias de participación sino que las amas de casa demuestran participar más[300].

¿Cómo se relacionan, de cara a la participación, femineidad y ruralidad? Lo cierto es que apenas hay estudios que aborden, comparativamente, el índice de participación electoral de las mujeres rurales y el de las urbanas, y los que hay no son concluyentes. Los análisis de la participación femenina en los comicios que siguieron a la concesión del derecho a voto a las mujeres en algunos estados de los EE.UU. muestran, por

[298] Krosnick, Jon A.; Visser, Penny S. y Harder, Joshua, "The Psychological Underpinnings of Political Behaviour", en Fiske, Susan T., Gilbert, Daniel T. y Lindzey, Gardner (eds.), *Handbook of Social Psychology. Volume Two,* Nueva Jersey, Wiley Online Library, 2010, p. 1295.

[299] Norris, Pippa, "Gender Differences in Political Participation In Britain: Traditional, Radical and Revisionist Models", *Government and Opposition*, vol. 26, n.º 1, 1991, pp. 56- 74; Bean, Clive S. y Hayes, Bernadette C., "Gender and Local Political Interest: Some International Comparisons", *Political Studies,* n.º XLI, 1993, pp. 672-682.

[300] Astelarra Bonomi, Judith, "Las mujeres y la política", en Astelarra Bonomi, Judith (comp.), *Participación política de las mujeres,* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, p. 15.

ejemplo, que mientras en determinadas zonas las mujeres se registraron en mayor medida para votar en el medio rural que en el urbano, en otras el comportamiento fue el inverso[301]. En España se ha señalado que el perfil de más bajo interés por la política (ya en el contexto democrático) es precisamente el de las mujeres rurales que se definen como amas de casa[302], categoría en la que por otra parte caerían gran parte de las mujeres rurales españolas de los años setenta. Pero, sin ir más lejos, las conclusiones del estudio ya mencionado sobre la participación en los municipios andaluces apuntan que la relación del género con la participación electoral es contingente[303].

Como puede apreciarse, aproximarse a una explicación sólida de los datos observados es muy complejo y apenas podemos bosquejar algunas líneas interpretativas a tener en cuenta. A las ya señaladas cabría añadir otras. Así, autores como Gianfranco Pasquino han subrayado que la adquisición de derechos por parte de un grupo impulsa su participación política[304], y Pizzorno apunta que un grupo obtiene réditos de su participación en términos de autoafirmación y reconocimiento colectivo[305]. Por otra parte, López Pintor y Buceta subrayaron el mayor peso de la tradición conservadora entre las mujeres españolas[306], y el primero apuntó también, partiendo de distintos instrumentos de medida del autoritarismo político, que en España a partir de los años 60 las actitudes autoritarias eran más frecuentes entre las mujeres que entre los varones[307]. Las cuatro cuestiones encajan con una mayor implicación de las mujeres en el marco de una convocatoria electoral en la que se escenificaba, entre otras cuestiones, el apoyo a la dictadura, pero no explican la repentina divergencia entre el medio rural y el urbano.

En un estudio muy citado de 1962, M. Dogan señaló que el mayor tradicionalismo y la tendencia al voto conservador de las mujeres en regímenes democráticos era especialmente significativo entre el campesinado, lo que atribuía a la marginación de la

[301] Corder, J. Kevin y Wolbrecht, Christina, *Counting Women Ballots: Female Voters from Suffrage to the New Deal*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016.
[302] Pérez-Fuentes Hernández, Pilar, "Condicionamientos de la participación política de las mujeres", en Astelarra Bonomi, Judith (comp.), *Participación política de las mujeres,* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, p. 134.
[303] García-Hípola, Giselle; Ortega Villodres, Carmen y Trujillo Cerezo, José Manuel, "Democracia, tamaño del hábitat y participación electoral: un estudio de las elecciones en Andalucía, 1999-2011", *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 27, 2011, p. 85.
[304] Pasquino, Gianfranco, "Participación política, grupos y movimientos", en Pasquino, Gianfranco, et alii (comp.), *Manual de Ciencia Política,* Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 179-215.
[305] Pizzorno, Alessandro, "Identidad e interés", *Zona Abierta*, n.º 69, 1994, pp. 135-152.
[306] Buceta, Ricardo y López Pintor, Rafael, *Los españoles de los años setenta: una versión sociológica*, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 59-60.
[307] López Pintor, Rafael, "El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 13, 1981, pp. 19-20.

mujer en el sistema socioeconómico[308]. Si a esto le sumamos que el conservadurismo y la afinidad al régimen era mayor, en general, en los pueblos que en la capital de la provincia (donde eran visibles en los 70 grupos de oposición, articulados por ejemplo en torno al movimiento vecinal), podemos acercarnos a una hipótesis explicativa. Podría incluso sugerirse que, en Valladolid capital, el voto femenino ayudó a que el descenso en la participación no fuera más brusco, pero sin duda esto es ir mucho más lejos de lo que los datos permiten afirmar.

Como hipótesis explicativa, planteamos que en las zonas rurales vallisoletanas se dio al tiempo lo que Gino Germani llama movilización primaria (ruptura de los esquemas tradicionales de comportamiento, al poder votar las mujeres casadas) y una movilización secundaria (aumento en la actividad de grupos que se habían acomodado en la pasividad). Dicho de otra forma: tras la concesión del voto a las mujeres casadas, la participación de estas en el medio rural ayudó movilizar a sus esposos y familiares varones, en unos comicios que eran expresión, entre otras cosas, del grado de apoyo al régimen, sin duda mayor en las zonas rurales que en las urbanas[309]. Es probable que, en razón de esto último, en el medio urbano la movilización de las mujeres casadas fuera menor, y en cualquier caso no habría bastado para producir esa movilización secundaria de los cabezas de familia acomodados en el abstencionismo. Esto podría explicarse recurriendo a las teorías de redes: autores como Putnam[310] han señalado que la calidad del tejido interactivo influye en la participación y en la movilización políticas, y en los pueblos priman las interacciones sociales intensas y frecuentes ligadas a redes informales de vecindad, amistad o parentesco. Estas redes de alta intensidad, la existencia de lazos interpersonales más fuertes que en la ciudad[311], habrían permitido que la concesión del voto a las mujeres casadas provocase una suerte de reacción en cadena que favoreció la participación, algo que no sucedió en la ciudad. De hecho, y aunque parezca paradójico, esas mismas redes podrían haber contribuido en las zonas rurales a generalizar la apatía en elecciones municipales precedentes.

[308] Dogan, Mattei, "Las actitudes políticas de las mujeres en Europa y Estados Unidos", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 125, 1962, pp. 105-132.
[309] Germani, Gino, *Sociologia della modernizzazione*, Bari, Laterza, 1971.
[310] Putnam, Robert D., *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
[311] Sobre este particular puede consultarse: Granovetter, Mark, "The Strength of Weak Ties. A Network Theory Revisited", *Sociological Theory*, vol. 1, 1983, pp. 201-233.

La participación es el resultado de una tensión entre "las predisposiciones individuales, las oportunidades o restricciones provenientes del sistema y la capacidad movilizadora de los grupos"[312]. Por tanto, la arquitectura político-institucional es un factor clave en la explicación del voto[313]. En este sentido, y en el contexto histórico que nos ocupa, cualquier intento de comprender los vaivenes en la participación habrá de tener en cuenta que las municipales franquistas tenían mucho de expresión de afinidad hacia el régimen, y chocará con la imposibilidad de fijar el grado real de libertad con que pudo emitirse el voto, el grado de movilización por parte de las redes clientelares y la propia credibilidad de los datos disponibles. De cualquier forma, y sin dejar de ser conscientes de todas estas cuestiones, creemos que más estudios de caso podrían aproximarnos a conclusiones de interés.

TABLA 3: PARTICIPACIÓN (%)[314] EN LAS ELECCIONES DEL TERCIO FAMILIAR EN LOS DIEZ MUNICIPIOS RURALES MÁS GRANDES DE LA PROVINCIA[315]

MUNICIPIO	1957	1960	1963	1966	1970	1973	Media por municipio
ÍSCAR	40,5	90,3	5	28,3	35,6	63,2	43,8
LAGUNA DE DUERO	36,5	34,6	54,1	47,8	58	47,8	46,4
MEDINA DE RIOSECO	49,9	74,8	69,5	57,2	63	53,7	61,3
NAVA DEL REY	36,3	36,2	23,7	42,9	54,7	58,6	42
OLMEDO	32,2	85,2	18,3	19,4	39	62,7	42,8
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	15,6	36,3	18,1	28	24,6	24,4	24,5
PEÑAFIEL	55,7	34,6	30,3	29,3	71,5	37,8	43,2
TORDESILLAS	70,6	70,6	53,1	69,2	65,1	75	66,1
TUDELA DE DUERO	73,3	65,3	57,6	41,3	36,5	41,4	52,5
VILLALÓN DE CAMPOS	62,3	65,9	56,4[316]	67	61,9	67,8	63,5
Media por elección	47,3	59,3	38,6	43	51	53,2	

[312] Funes Rivas, M.ª Jesús y Monferrer Tomás, Jordi, "Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación" en Funes Rivas, M.ª Jesús y Adell Argilés, Ramón (dirs.), *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED, 2003, p. 25

[313] Chuliá Rodrigo, M.ª Elisa, "Elecciones para elegir", en Aguilar Fernández, Susana y Chuliá Rodrigo, M.ª Elisa, *Identidad y opción: dos formas de entender la política*, Madrid, Alianza, 2007, pp. 224-225.

[314] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3. Bastantes porcentajes de voto expresados en los estadillos son incorrectos, por lo que se han calculado de nuevo atendiendo al número de votantes y al de electores.

[315] Se ha tomado como base la población del censo de 1970, año en el que interesaba observar el presumible cambio de tendencia en la participación. Son los únicos diez municipios rurales de la provincia que superaban los 2.500 habitantes de hecho en ese momento.

[316] Al comunicar los resultados de los comicios, el Ayuntamiento de Villalón atribuyó la baja participación al mal tiempo: "(…) el porcentaje de electores ha sido un poco bajo debido con toda seguridad al mal estado del tiempo, que no apetecía salir de casa especialmente a personas de edad avanzada". Comunicación del Ayuntamiento de Villalón de Campos al Gobierno Civil de Valladolid, 3.11.1963, AHPVa GC 381.

Para concluir, hemos recogido en la tabla 3 los datos de participación de los diez pueblos más grandes de la provincia. Como vemos, la lectura se complejiza todavía más. Si bien sigue siendo muy evidente un aumento de la participación en 1970 y 1973, este es menos marcado que en el conjunto del ámbito rural, y se observa además un pico de participación en los comicios de 1960 que quedaba diluido al considerar conjuntamente todos los pueblos de la provincia. En cualquier caso, lo que importa es señalar que las tasas de participación varían mucho de un municipio a otro, y en el mismo municipio dependiendo de la convocatoria electoral. Ello nos lleva a considerar la importancia de factores estrictamente locales en la elección: problemas específicos, movilización por parte de algún candidato, disputas familiares[317], etc. En general, cabe destacar la alta participación en Tordesillas, Medina de Rioseco y Tudela de Duero, así como la alta abstención en Pedrajas de San Esteban, donde vota sistemáticamente menos de un tercio del censo. Por último, podríamos plantearnos si hay motivos para sospechar de la fidelidad de los datos. Dado que provienen de informes y estadillos electorales internos del Gobierno Civil y del Ministerio de la Gobernación, y no de informaciones publicadas en prensa, creemos que en general merecen confianza, pero no dejan de ser sorprendentes cifras como la de Íscar, donde en 1960 habría votado más del 90% del censo y tres años después apenas el 5% (63 personas de 1250 con derecho a voto).

3.4. Las elecciones por el Tercio de Representación Sindical. La rama sindical de procedencia de los ediles rurales (1957-1973)

En las sucesivas elecciones que median entre 1957 y 1973, se eligieron en la provincia de Valladolid 1.111 ediles sindicales, alternándose cifras de electos por encima de los 200 y en torno a los 150, según correspondiese o no renovar este tercio en los consistorios de tres concejales en la convocatoria de turno[318]. Sobre los datos generales

[317] En su artículo sobre las elecciones municipales de 1948 en Guadalajara, Vicente Camarena refiere por ejemplo que en algunos pueblos tuvieron lugar disputas por el poder entre distintas familias consideradas afines a la dictadura. Camarena Merino, Vicente, "Las elecciones municipales de 1948: normalización y continuidad del poder local en Guadalajara", en VV. AA., *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores sobre el franquismo,* Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 170-176.

[318] Como sucede con los otros dos tercios, los años con un menor número de ayuntamientos afectados por la elección son aquellos en los que no corresponde renovar a los ediles sindicales en los ayuntamientos de menos de 500 habitantes (salvo en aquellos donde, excepcionalmente, se hubiera producido una vacante en este tercio por fallecimiento del titular u otros motivos).

acerca de estos comicios, recogidos en la tabla 4, pueden comentarse tres cuestiones. En primer término, cabe referirse a un tímido descenso de los niveles de participación en las tres últimas convocatorias electorales, apareciendo un pequeño porcentaje de voto nulo o en blanco en las elecciones de 1973[319] –en el buen entendido de que los niveles de participación fueron siempre muy altos, como corresponde en una elección de segundo grado de este tipo–. Un segundo aspecto a tratar se refiere al número de compromisarios sindicales. Aunque el artículo 69.1 del ROFRJ de 1952 establecía que fuese diez veces superior al número de concejales a elegir, como puede apreciarse solo en 1963 la cifra coincide exactamente. Es más, en las dos últimas elecciones encontramos 77 y 91 compromisarios menos de los que corresponderían. Ello se debe a que en algunos pequeños municipios el número de vocales de las juntas sindicales radicadas en el término (la hermandad de labradores, generalmente) era inferior al de compromisarios exigidos por ley, por lo que el procedimiento era sin más conceder a todos los vocales el carácter de compromisarios (art. 69.2 del ROFRJ). Por último, como en el tercio familiar, el número de candidatos por vacante a cubrir se mantuvo en torno a tres, si bien en las tres últimas convocatorias electorales no se logró nunca superar esa barrera, debido a la presentación de solo dos candidatos por vacante en varios municipios de pequeño tamaño. El artículo 55.2 del ROFRJ, previsto en principio para el tercio familiar, tuvo que utilizarse en 1973 en el pequeño pueblo de Marzales, que en el censo de 1970 apenas sobrepasaba el centenar de habitantes (110).

[319] En ninguna de las convocatorias anteriores se refleja la existencia de votos nulos o en blanco. Aunque ello no quiere decir necesariamente que no los hubiera, el hecho de que la documentación los recoja para las elecciones de 1973 supone un reconocimiento implícito de que se consideraba que este apartado podía ser significativo, incluso en unas elecciones de segundo grado como las del tercio sindical.

TABLA 4: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR EL TERCIO SINDICAL. PROVINCIA DE VALLADOLID[320]

	AÑOS					
	1957	**1960**	**1963**	**1966**	**1970**	**1973**
Ayuntamientos en los que hubo elección	154	234	146	234	142	201
Total compromisarios	1712	2607	1560	2672	1433	2149
Porcentaje de votantes sobre el censo de compromisarios	94,10%	94,32%	94,35%	90,19%	90,78%	92,08%
Candidatos proclamados	526	756	474	784	417	655
Candidatos proclamados por vacante a cubrir	3,11	2,88	3,03	2,94	2,76	2,91
Candidatos elegidos en elección	169	262	156	266	151	224
Candidatos elegidos por el artículo 55	0	0	0	0	0	1 (Marzales)
Porcentaje de voto nulo o en blanco	-	-	-	-	-	2,02%

Apuntadas estas cuestiones generales, el aspecto específico que más nos interesa analizar de los comicios municipales por este segundo tercio de representación, es la rama sindical de procedencia de los ediles electos. Para contextualizar los datos cabe hacer unas brevísimas anotaciones sobre el sindicalismo franquista. Todavía en plena guerra civil, el Fuero del Trabajo de 1938 había consagrado una visión corporativista del mundo laboral, de raíz fascista, que en España tenía como antecedente histórico más evidente los comités paritarios de la dictadura primorriverista. Se trataba, *grosso modo*, de organizar el mundo del trabajo en grupos profesionales donde convivieran patronos y obreros, que resolverían los conflictos de forma armoniosa. El apartado XIII del Fuero del Trabajo especificaba: "la Organización Sindical se constituye en un orden de sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción". Dentro de estos sindicatos "se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social"[321]. La Ley sobre Unidad Sindical de 26 de enero de 1940 incorporó todas aquellas asociaciones creadas para defender intereses de carácter económico o de clase en una única Organización Sindical Española (OSE)[322], subordinada a FET y de las JONS y que

[320] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.
[321] Decreto 779/1967 de 20 de abril por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, *BOE* del 21 de abril de 1967.
[322] *BOE* del 31 de enero de 1940.

quedó organizada en diciembre de ese mismo año con la promulgación de la Ley de Bases de la Organización Sindical[323]. Se crearon veintiocho sindicatos nacionales, representantes de otras tantas ramas productivas. A saber: Actividades Diversas; Actividades Sanitarias; Agua, Gas y Electricidad; Alimentación; Azúcar; Banca; Cereales; Combustible; Construcción; Enseñanza; Espectáculo; Frutos; Ganadería; Hostelería; Industrias Químicas; Madera; Marina Mercante; Metal; Olivo; Papel y Artes Gráficas; Pesca; Piel y Curtidos; Prensa; Seguros; Textil; Transportes; Vid, Cerveza y Alcohol; Vidrio y Cerámica[324]. Estos sindicatos nacionales tenían a su vez estructuras de carácter provincial, comarcal y local.

En el ámbito local, y centrándonos ya en el caso de las zonas rurales de Valladolid, las entidades sindicales con más presencia eran con gran diferencia las hermandades de labradores y ganaderos. Las hermandades funcionaban como entes sindicales específicos en el mundo rural, y aunque se encuentran dentro de la OSE no se enmarcan dentro de la estructura organizativa general del sindicato vertical. Las hermandades locales se crean para encuadrar a propietarios y trabajadores del sector agropecuario y se agrupan en una estructura piramidal, existiendo hermandades comarcales, provinciales y, finalmente, una Hermandad Nacional. La literatura académica sobre las mismas ha señalado su fuerte vinculación con el Ministerio de Agricultura y su funcionamiento al servicio de los intereses de los propietarios agrícolas[325]. Mientras en los municipios de mayor tamaño o con actividades económicas más diversificadas muchos trabajadores estaban afiliados directamente a alguna rama de la OSE, en las pequeñas localidades rurales con mucha frecuencia la única entidad sindical existente era la Hermandad. En esos casos, la Hermandad aglutinaba indistintamente a trabajadores agropecuarios de distintas ramas sindicales[326]. Por otra parte, tampoco era infrecuente, especialmente en pueblos de cierta entidad, que existiera un Sindicato Local Mixto en cuyo interior estaban representadas varias ramas sindicales con

[323] *BOE* del 7 de diciembre de 1940.
[324] Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1998, p. 8.
[325] El libro de referencia obligada para entender el funcionamiento de las hermandades de labradores es: Ortiz Heras, Manuel, *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992. Una visión más general del asociacionismo agrario durante el siglo XX español en: López Villaverde, Ángel Luis y Ortiz Heras, Manuel (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.
[326] De hecho, algunas hermandades tenían secciones que remiten a estas ramas sindicales. La de Bercero, por ejemplo, tenía sección de "Cereales" y sección de "Ganadería". *El Norte de Castilla*, 16.11.1966.

presencia en el municipio pero sin fuerza suficiente para constituir un sindicato por sí solas.

La tabla 5 es absolutamente elocuente sobre el poder y la influencia de las hermandades de labradores y ganaderos locales en el mundo rural vallisoletano. Como puede verse, las hermandades coparon las concejalías rurales reservadas a la representación sindical, con porcentajes que se mueven entre el 92,6% de electos por estas entidades en 1957 y el 97,9% de 1970. El escaso porcentaje restante se reparte nada menos que entre diecisiete ramas sindicales diferentes, entre las que destacan los sindicatos de Actividades Diversas, Construcción, Madera y Metal. Si analizamos el sindicato de procedencia de todos los candidatos rurales la lectura es parecida: en 1957, por ejemplo, 480 de los 510 candidatos rurales (94,11%) procedían de las hermandades de labradores locales, 12 (2,35%) venían de la rama de Actividades Diversas, 6 de la de Metal, 3 de la Construcción, 2 de Alimentación, 2 de Piel y había un candidato de las ramas sindicales de Industrias Químicas, Madera, Vid, Harinera y Resina respectivamente. En aquellos mismos comicios del 57, sin embargo, ni uno solo de los candidatos urbanos, es decir, de los de Medina del Campo y Valladolid capital, procedía de la Hermandad. En gran parte de los casos, las hermandades de labradores no encontraban competencia alguna, pues eran la única entidad sindical arraigada en muchos municipios rurales de Valladolid, al cabo una provincia eminentemente agrícola. Es probable que en la formación de candidaturas por el tercio sindical en las zonas rurales jugasen un papel clave los presidentes de esas hermandades locales, acaso en connivencia con los alcaldes, así como la jerarquía de estos organismos sindicales a nivel comarcal y provincial.

TABLA 5: ENTIDAD SINDICAL DE PROCEDENCIA DE LOS EDILES RURALES[327]

AÑO	RAMA SINDICAL							
	Hermandad de Labradores	Metal	Madera	Construcción	Alimentación	Textil	Actividades diversas	Otros[328]
1957	92,68%	1,21%	0,60%	1,21%	-	-	0,60%	3,65%
1960	96,48%	0,39%	0,78%	0,39%	0,39%	-	0,78%	0,78%
1963	94,70%	1,32%	-	-	-	0,66%	0,66%	2,65%
1966	95,76%	1,15%	0,76%	0,38%	-	-	0,76%	1,15%
1970	97,94%	0,68%	0,68%	-	-	-	-	0,68%
1973	94,03%	0,45%	0,45%	0,91%	1,37%	0,91%	0,45%	1,37%

En este punto, cabría preguntarse razonablemente si existieron diferencias entre los municipios rurales de mayor tamaño y lo más pequeños. Y en efecto, el factor poblacional se revela fundamental. En municipios mayores, con una estructura socioeconómica más compleja y generalmente no tan dependiente del sector primario, se abrían espacios para la representación de otras ramas sindicales. Considerando las seis últimas convocatorias electorales, vemos que solo 57 ediles rurales provenían de ramas sindicales diferentes. De ellos, nada menos que 24 (42,1%) fueron elegidos en los 4 grandes municipios rurales de la provincia: Íscar, Medina de Rioseco, Peñafiel y Tordesillas, que superaban los 5.000 habitantes. Se trata, en los cuatro casos, de municipios con un cierto tejido fabril y un sector servicios de relativa importancia[329]. Con todo, también allí tuvieron influencia las hermandades de labradores locales, como prueba el hecho de que 12 de los 36 ediles sindicales elegidos en estos pueblos a lo largo del periodo considerado (1957-73) procedieran de estas organizaciones. Otros 11 de los 57 ediles sindicales no procedentes de la Hermandad fueron elegidos en pueblos de 2.000 habitantes o más. Por tanto, se confirma una hipótesis lógica, esto es, que la mayor parte de los ediles sindicales rurales no ligados a las hermandades resultaron electos en pueblos de cierto tamaño y con una estructura económica más diversificada y menos apegada al sector primario.

No obstante lo anterior, cabe apuntar que 13 de esos 57 ediles sindicales ajenos a las hermandades (22,8%) fueron elegidos en municipios que no llegaban a 1.000 habitantes

[327] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

[328] Están representados, tal y como aparecen en la documentación: Agua, Gas y Electricidad; Banca; Cemento; Cereales; Harinero; Hostelería; Industrias Químicas; Piel; Transportes y Vid.

[329] A este respecto, baste mencionar por ejemplo el importante número de licencias comerciales recogidas para estos municipios por las sucesivas ediciones del *Anuario Banesto del Mercado Español* en los años 60 y 70.

(considerando siempre el censo más cercano al año electoral en que resultaron electos). Algunos eran pueblos en los que influía la cercanía a la capital (Arroyo, Puente Duero, Viana de Cega), que favoreció por ejemplo la implantación de empresas ligadas al sector de la construcción –algo similar podría decirse de ciertos municipios de entre 1.000 y 2.000 habitantes, como Simancas–. Otros eran pueblos relativamente pequeños pero con sectores fabriles interesantes: Casasola de Arión, por ejemplo (1.318 habitantes en 1960; 644 en 1970), eligió a un edil sindical procedente de la rama del Metal en 1957, 1960 y 1966, siendo muy probable que esto guarde relación con los talleres de producción de aventadoras (maquinaria agrícola utilizada para limpiar el grano) que florecieron en el municipio a mediados del siglo pasado[330]. Otro ejemplo sería Viloria del Henar, donde había dos importantes fábricas de harinas[331] y que vio entrar en el consistorio a un edil por el sindicato "harinero" (según consta en la documentación) en 1957. Por último cabe referirse a municipios donde tenían mucho peso sectores productivos con su propia rama sindical, como el de la Vid, vía de acceso a los consistorios de sendos concejales en Mucientes y en Rueda.

3.5. Las elecciones por el Tercio de Representación de Entidades. La entidad de procedencia de los ediles rurales (1957-1973)

En la práctica, en muchos ayuntamientos la elección por el tercio corporativo fue poco menos que la escenificación de un nombramiento en el que los alcaldes jugaron un papel importante, por más que la ley no lo contemplase de esta forma. Tampoco se daba una auténtica representación corporativa, ya que en la mayoría de los pueblos no había arraigadas entidades reconocidas al margen de la hermandad de labradores o alguna otra entidad sindical. Ya en 1962 Antonio Carro, denunciaba esta situación y pedía un cambio en el procedimiento de designación de los concejales de los pequeños municipios rurales:

> Convendría hacer alguna otra modificación en la designación de concejales, pero referida exclusivamente a los pequeños municipios en los que prácticamente resulta difícilmente elegible el tercer tercio por carecer de entidades culturales y profesionales que poder representar, máxime

[330] *El Norte de Castilla*, 15.1.2011; *El Norte de Castilla*, 22.6.2022.
[331] *El Norte de Castilla*, 30.7.2011.

> habida cuenta de la unidad preconizada por la Ley de la Organización Sindical. Por ello, en estos Ayuntamientos bastaría que se celebrasen las elecciones de cabezas de familia y sindicales.[332]

En la línea de lo apuntado, resulta sumamente elocuente que de cara a elaborar los estadillos e informes sobre los resultados de las elecciones se pidiese reflejar el sindicato de procedencia de los concejales del tercio sindical pero no la entidad de procedencia de los ediles corporativos[333]. Es significativo que de cara a las elecciones de 1973 las directrices enviadas a los gobiernos civiles por la DGAL pidieran que se prestase "la debida atención a las inscripciones de estas entidades en los libros de registro (…) a fin de que, siempre que sea posible, haya una representación auténticamente corporativa de estas Entidades"[334]. Los estadillos-resumen de los comicios del 73 son también los primeros que recogen la entidad de procedencia de los ediles corporativos electos, y quizá algo tuviera que ver en ello el propio Antonio Carro, que había sido nombrado director general de Administración Local ese mismo año[335].

La tabla 6 presenta un resumen de los resultados de las elecciones por el tercio de entidades en la provincia de Valladolid. En realidad, el proceso de elección tiene poco interés y la clave residía en la selección de candidatos que lo precedía. De hecho, como puede observarse, en algunas elecciones se da la circunstancia un tanto insólita de que haya más candidatos que electores. En todo el periodo ningún candidato fue proclamado de forma automática –lo que habría equivalido a una designación por el Gobierno Civil– , y siempre se cuidó la existencia de tres candidatos por vacante a cubrir (número que solo varía ligeramente al haber algunas localidades grandes que superan esa ratio y otras muy pequeñas donde solo se presentaron dos candidatos). La participación prácticamente total de los concejales con derecho a voto no merece mayor comentario, siendo esta ineludible en razón de su cargo público y habida cuenta de que eran los primeros interesados en designar a sus propios compañeros de corporación.

[332] Carro Martínez, Antonio, "La problemática local en España", en VV. AA., *Problemas políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, pp. 332-333.
[333] Por ejemplo: Circular del Gobierno Civil de Valladolid a los alcaldes de la provincia, 10.11.1966, AHPVa GC 302.
[334] Circular de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.8.1973. AHPVa GC 311.
[335] *BOE* del 23 de junio de 1973.

TABLA 6: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR EL TERCIO CORPORATIVO. PROVINCIA DE VALLADOLID[336]

	AÑOS					
	1957	**1960**	**1963**	**1966**	**1970**	**1973**
Ayuntamientos en los que hubo elección	158	234	149	234	145	203
Total electores	699	852	626	798	640	666
Porcentaje de votantes sobre el censo de electores	98,14%	97,41%	98,24%	97,24%	96,87%	97,74%
Candidatos proclamados	532	787	489	807	459	694
Candidatos proclamados por vacante a cubrir	3,05	2,95	3	3,01	2,94	3,03
Candidatos elegidos en elección	174	266	163	268	156	229
Porcentaje de voto nulo o en blanco	-	-	-	-	-	1,53%

En algunas provincias vecinas, como Ávila, tenemos noticia de problemas en los comicios del tercio corporativo por la emisión de votos en blanco en algunos pueblos y por la elección, incluso, de candidatos que no figuraban en la terna oficial elaborada por el Gobierno Civil[337]. No nos consta, sin embargo, que en Valladolid llegaran a producirse situaciones como las referidas. En principio, el único aspecto característico y de cierto interés de las elecciones por el tercio corporativo –más allá del procedimiento de elección, ya relatado– es la entidad de procedencia de los ediles electos. Como hemos señalado, el hecho de que solo en los últimos comicios municipales de la dictadura informen los estadillos electorales de esta cuestión es elocuente de la escasa relevancia real que tenía, especialmente en el medio rural. En la tabla 7, observamos que casi el 84% de los ediles corporativos rurales de 1973 procedían de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA), lo que equivale a señalar, *mutatis mutandis*, que estaban vinculados con las hermandades locales de labradores y ganaderos. Téngase en cuenta que las hermandades constituían el nivel local del sindicalismo agrario, la COSA era la organización sindical agraria de ámbito provincial y, a nivel estatal, estaban la Hermandad Nacional y los sindicatos del campo. En la práctica, esta vía de entrada suponía, tal y como advertía Antonio Carro en las líneas recogidas en otro apartado de este mismo capítulo, adulterar el sistema de representación corporativa. No queda claro, en todo caso, en qué sentido interpretar esta anomalía. Podría pensarse, por una parte, que en muchos pueblos donde la Hermandad era la única entidad existente acabó por ser la vía de entrada de concejales tanto por el tercio sindical como por el de entidades.

[336] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

[337] AGA SI DGAL (08)011.012.53/2397. Se trata de un expediente sin fechar, pero por las referencias a la población de algunos municipios del dossier sabemos que se refiere probablemente a la convocatoria electoral de 1954.

Pero creemos que es más acertado apuntar que esta adscripción de muchos ediles de entidades a la COSA no era más que un trámite burocrático para revestir de una supuesta representatividad corporativa lo que eran en la práctica nombramientos casi discrecionales. Cuando se nombraba candidato por este tercio a un labrador, se le vinculaba directamente a la Cámara Oficial Sindical Agraria, que era la entidad de su sector reconocida en el correspondiente registro del Gobierno Civil[338].

Al margen de la COSA, vemos un porcentaje significativo de concejales –algo menos del 10%– que proceden de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Como se observa en la tabla, más de la mitad de ellos (11 de los 21) procedían de municipios que superaban los 1.500 habitantes y tenían un cierto desarrollo de los sectores secundario y terciario. El resto de ediles son mayoritariamente profesionales y técnicos vinculados a sus correspondientes colegios profesionales, y aparecen también dos electos por la Guardia de Franco (considerada entidad de tipo cultural), una por la Asociación de Amas de Casa en Fuensaldaña y otro por la Asociación de Vecinos en Tordesillas. Estos dos últimos casos son curiosos, y desde nuestro punto de vista dan cuenta de que lo que se hizo valer en realidad fue un encasillado de los candidatos designados en las entidades reconocidas en el registro, no un proceso de selección de candidatos a través de esas entidades. Así, en la relación definitiva de entidades económicas, culturales y profesionales del Gobierno Civil de cara a los comicios del 73[339], figuraba una única Asociación de Amas de Casa (la de Nuestra Señora de San Lorenzo, de Valladolid capital) y figuraba también, como entidad económica y de forma genérica, una Asociación de Vecinos (sin especificar más). En la relación no constan ni asociaciones de amas de casa ni asociaciones de vecinos de ningún pueblo concreto. Es más: no tenemos noticia de que hubiera ninguna asociación de esta índole ni en Fuensaldaña ni en Tordesillas[340]. A la altura de 1973 existían, en varios pueblos de la provincia,

[338] En algunas entrevistas orales se nos ha indicado la influencia de la familia Vázquez de Prada en algunas zonas rurales de la provincia. En los años setenta tanto la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid como el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial, dos instituciones con innegable influencia en el medio rural, estaban presididas por miembros de esta familia. Ambos organismos estaban reconocidos como entidades, lo que implicaba por ejemplo, además de otras cuestiones ya referidas, que presentaban compromisarios para las elecciones de diputados provinciales. También nos consta documentalmente que algún alcalde rural franquista de la provincia trabajaba para esta familia. En todo caso, no resulta fácil precisar en qué medida pudieron influir en la configuración del poder municipal rural, que en general parece mucho más vinculado a las hermandades de labradores locales.

[339] AHPVa GC 311.

[340] Cabe ser cauteloso, no obstante, porque sí es cierto que en algún pueblo llegaron a crearse asociaciones de amas de casa dependientes de la Asociación de Nuestra Señora de San Lorenzo de la

Asociaciones de Cabezas de Familia, pero Tordesillas ni siquiera era uno de ellos[341]. Parece que lo que hubo, sin más, fue una adscripción *a posteriori* de los candidatos de Fuensaldaña (una ama de casa) y de Tordesillas (un taxista) a las entidades registradas que se consideraron más apropiadas.

TABLA 7: ENTIDAD DE PROCEDENCIA DE LOS EDILES CORPORATIVOS RURALES DE 1973[342]

Entidad de procedencia	Número de electos	Porcentaje sobre el total	Municipios[343]
Cámara Oficial Sindical Agraria	187	83,85%	Sería muy prolijo enumerarlos. Había hermandades de labradores en todos los municipios y también en alguna entidad local menor.
Cámara Oficial de Comercio e Industria	21	9,41%	Aguilar de Campos, Castrobol, **Cigales**, **Fresno el Viejo**, Matapozuelos, **Mayorga de Campos**, **Medina de Rioseco**, **Mojados**, Montemayor de Pililla, **Olmedo**, **Pedrajas de San Esteban**, **Peñafiel**, Pozaldez, San Martín de Valvení, Sardón de Duero, **Tordesillas** (2), Trigueros del Valle, **Villabrágima**, Villanueva de los Infantes y Villaverde de Medina
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana	2	0,89%	Cuenca de Campos y **Medina de Rioseco**
Colegio Oficial de Médicos	2	0,89%	Camporredondo y Villalar de los Comuneros
Colegio Provincial de Veterinarios	2	0,89%	La Unión de Campos y Valoria la Buena
Guardia de Franco	2	0,89%	Torrecilla de la Abadesa y Villabáñez
Servicio Español del Magisterio	2	0,89%	**Íscar** y **Nava del Rey**
Asociación de Amas de Casa	1	0,44%	Fuensaldaña
Asociación de Vecinos	1	0,44%	**Tordesillas**
Colegio de Farmacéuticos	1	0,44%	**Íscar**
Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios. Sección de Practicantes	1	0,44%	Villafrechós
Servicio Español de Profesorado de Enseñanza Media	1	0,44%	**Peñafiel**

capital. Así, nos consta por ejemplo que a finales de 1974 se fundó una en Medina de Rioseco: *El Norte de Castilla*, 28.11.1974.

[341] Las había en Becilla de Valderaduey, Íscar, Laguna de Duero, Matapozuelos, Melgar de Arriba, Nava del Rey, Peñafiel, Portillo, Tudela de Duero, Valdearcos de la Vega y Valoria la Buena. También aparece en el registro de la Delegación Nacional de Asociaciones una Federación Provincial de Asociaciones de Cabezas de Familia de Valladolid. Archivo General de la Administración (AGA), Índice de Registros de la Delegación Nacional de Asociaciones por Provincias (DNA), (09) 017.021. Parece que también hubo asociaciones en Cogeces del Monte y en Cubillas de Santa Marta, aunque no figuran en el registro. Así lo menciona Constantino Gonzalo en su tesis doctoral: Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011, pp. 213-218. En el capítulo subsiguiente, nosotros añadimos también la posibilidad de que las tuvieran San Cebrián de Mazote y Torrecilla de la Torre.

[342] Elaboración propia a partir de los datos de los ya citados estadillos electorales.

[343] En negrita, los pueblos con más de 1.500 habitantes en el censo de 1970. El menor de los destacados era Villabrágima, con 1.515 habitantes de hecho.

TABLA 8: ENTIDADES RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO CIVIL DE VALLADOLID. ENTIDADES EN 1966 Y NUEVAS ENTIDADES RECONOCIDAS EN 1970 Y 1973[344]

Entidades ECONÓMICAS	Asociación de Vecinos; Cámara Oficial de Comercio e Industria; Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.
1970 (se suman a las anteriores)	Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Valladolid; Caja Rural Provincial de Valladolid
1973 (se suman a las anteriores)	Ninguna (se mantienen las 6 anteriores).
Entidades CULTURALES	Ateneo de Valladolid; Conservatorio de Música; Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo; Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción; Real Academia de Medicina y Cirugía; Instituto Nacional de Enseñanza Media "Zorrilla"; Instituto Nacional de Enseñanza Media "Núñez de Arce"; Instituto de Enseñanza Laboral de Medina del Campo; Departamento Provincial de Seminarios; Guardia de Franco; Granja-Escuela "José Antonio"; Escuela de Formación Profesional "Onésimo Redondo"; Escuela de Comercio; Escuela Normal de Magisterio Primario; Escuela de Peritos Industriales; Escuela de Maestría Industrial; Universidad Literaria
1970 (se suman a las anteriores)	Círculo Cultural "Juan Vázquez de Mella"; Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de Valladolid
1973 (se suman a las anteriores)	Hermandad Provincial de Alféreces Provisionales; Instituto Técnico de Enseñanza Media de Portillo; Asociación Protectora de Niños Subnormales de Valladolid; Asociación de Amas de Casa de Nuestra Señora de San Lorenzo de Valladolid
Entidades PROFESIONALES	Colegio de Ingenieros Industriales; Colegio Nacional de Peritos Industriales; Asociación de Prensa; Colegio Provincial de Abogados; Colegio Notarial; Colegio Provincial Veterinario; Colegio de Procuradores; Colegio Oficial de Aparejadores; Colegio Oficial de Arquitectos; Colegio Oficial de Agentes Comerciales; Colegio Oficial de Corredores de Comercio; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias; Colegio de Farmacéuticos; Colegio Oficial de Médicos; Colegio Oficial de Odontólogos; Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios. Sección Practicantes; Colegio Oficial de Peritos Agrícolas; Colegio Oficial de Titulares Mercantiles; Delegación Provincial de Excautivos; Delegación Provincial de Excombatientes; Servicio Español del Magisterio; Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media; Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Técnica; Sindicato Español Universitario; Cámara Oficial Sindical Agraria; Colegio Oficial de Gestores Administrativos; Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior; Asociación de Profesores Adjuntos de la Universidad de Valladolid; Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Valladolid
1970 (se suman a las anteriores)	Asociación de Cabezas de Familia de Valladolid; Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos; Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
1973 (se suman a las anteriores)	Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valladolid; Colegio de Ayudantes de Obras Públicas de Valladolid

4. PERFIL POLÍTICO Y SOCIOPROFESIONAL DE LOS EDILES RURALES VALLISOLETANOS (1957-1973)

El estudio de los cuadros intermedios e inferiores del franquismo (entre ellos, alcaldes y concejales) resulta de gran interés porque, como ya apuntara Glicerio Sánchez Recio, constituían el último eslabón del engranaje institucional del régimen y por ello compaginaban las labores de gestión, la relación con estamentos superiores y el trato

[344] Lista de entidades reconocidas por el Gobierno Civil de Valladolid, 2.11.1966, AHPVa GC 304; *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOPVa)*, n. º 245, 30.10.1970; Lista de entidades reconocidas por el Gobierno Civil de Valladolid, 24.10.1973, AHPVa GC 311.

directo con las organizaciones sociales y con la ciudadanía[345]. A la hora de bosquejar el perfil de los ediles rurales vallisoletanos de la dictadura, cabe partir, como no podía ser de otra forma, de los requisitos exigidos por la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 para el ejercicio de una concejalía, a saber: ser vecino del municipio, tener más de 23 años y saber leer y escribir, además de ser cabeza de familia en el caso de optar a una concejalía por el tercio de representación familiar. Como sucedía en el caso de las alcaldías, la ley disponía que podían excusarse del desempeño del cargo los mayores de sesenta y cinco años, las mujeres, los funcionarios de la carrera judicial o fiscal, los militares y los eclesiásticos[346]. Sobre esta base, abordaremos ahora los rasgos políticos de los concejales, su edad y su perfil ocupacional, para detenernos finalmente en la minoría de mujeres que accedieron al cargo de concejal en la provincia.

4.1. La afiliación a FET y de las JONS

Un primer aspecto a considerar a propósito de los concejales electos entre 1957 y 1973 remite a su vinculación con FET y de las JONS, reflejada en la documentación con distintas nomenclaturas según el año y el tipo de estadillo electoral[347]. El hecho mismo de que se refleje sistemáticamente la afiliación política de los electos (en algunos casos, incluso de los candidatos) es ya de por sí interesante, pues remite al enorme grado de control político ejercido por el régimen en los comicios municipales. Consideramos que es relevante presentar una breve descripción de las tipologías utilizadas para reflejar el encuadramiento político de los electos, no solo para poder explicar convenientemente los datos obtenidos en Valladolid sino también como modesta guía para futuros estudios similares que pudieran desarrollarse en otros ámbitos geográficos.

En 1957, la afiliación política de cada edil electo es reflejada de forma objetiva empleando los términos "Falangista" o "Ninguna", en tanto que en 1960 nos encontramos en idéntica línea las categorías "Falangista" (o simplemente "FET") y "Apolítico". En 1963 contamos con dos tipos de estadillos electorales distintos: uno de

[345] Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.
[346] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[347] Los resultados provinciales de las elecciones se sistematizaban con detalle en dos tipos de estadillo diferentes. Sabemos que uno de los tipos se efectuó desde 1957 hasta 1973, en tanto que el otro tipo solo lo tenemos desde 1963 y ni siquiera para todas las convocatorias electorales.

ellos refleja la afiliación recurriendo a los términos "Militante" y "Adicto", en tanto que el otro emplea las siglas "A-A" (que se corresponde con los "Militantes" del otro documento), "A-N" (que se corresponde con los "Adictos") y, de forma excepcional, "I" y "D-I" (catalogados también como "Adictos" en el otro documento). El significado completo de las siglas referidas lo conocemos gracias a los estadillos de las elecciones de 1966, que mantienen el mismo sistema. Así, vemos que en realidad se trabajaba con seis categorías, solo que de dos de ellas no había ejemplos en Valladolid en el año 63. A saber: "A-A" (Concejales Afectos y Afiliados), "A-N" (Concejales Afectos no Afiliados), "I" (Concejales Indiferentes), "D-I" (Concejales Desafectos de Tendencia Izquierdista), "D-M" (Concejales Desafectos de Tendencia Monárquica) y "D-D" (Concejales Desafectos de Diferentes Tendencias)[348]. En otros documentos menos sistematizados, estas seis categorías de 1966 se reducen a tres: "Afiliado FET" (equivalente a A-A), "Adicto" (equivalente a A-N) e "Indiferente" (que englobaría, creemos, al resto de categorías del primer documento, aunque el exiguo número de casos que caen en esta categoría no nos permite afirmarlo con rotundidad).

Como vemos, a partir de 1963 la clasificación política de los ediles se complejiza, introduciéndose no solo categorías objetivas (quién está afiliado a FET y quién no) sino también subjetivas (grado de simpatía por el régimen del concejal electo). Es probable que esta complejización responda a la preocupación del régimen por el aumento de los sectores opositores. Cabe tener en cuenta que, a la altura de 1963, había resurgido la conflictividad obrera (huelga minera de Asturias de 1962), algunos sectores de la Iglesia estaban empezando a manifestarse en contra del régimen, estaban resurgiendo también los nacionalismos catalán y vasco, se empezaba a reconstruir la oposición antifranquista del interior (con el PCE a la cabeza), se iban consolidando núcleos opositores que provenían del propio régimen (como los demócrata-cristianos de Gil Robles y Ruiz Giménez, los monárquicos de Satrústegui o el grupo socialdemócrata de Dionisio Ridruejo, que se pronunciarían a favor de la democratización del país, junto a la oposición en el exilio a excepción del PCE, en el IV Congreso del Movimiento Europeo celebrado en Múnich en 1962), etc. En todo caso, y fuera como fuese, todas estas categorías siguen siendo fácilmente reducibles a una clasificación binaria que refleje sencillamente quién está afiliado al Movimiento y quién no, en el buen entendido de que

[348] AHPVa GC 304.

la no afiliación remite en la enorme mayoría de los casos –lo veremos– a personas que simpatizaban con el régimen en alguna medida[349].

En 1970, encontramos para el tercio de representación familiar las categorías "Adscrito al Movimiento", "Simpatizante del Régimen" e "Independiente", que se corresponden en otro tipo de estadillo con las siglas "P-1", "P-2" y "P-3" respectivamente. Sin embargo, en el caso de los otros dos tercios, aparece también, y de forma masiva, la categoría "Adicto". En general, esta documentación de 1970 no nos parece fiable a la hora de reflejar la afiliación, al menos en lo que hace a la provincia de Valladolid. Por último, de cara a los comicios de 1973 se utilizan cuatro categorías que combinan de nuevo –en la línea de lo visto para 1966– un criterio objetivo y otro subjetivo: "A" (Participante Integrado), "B" (Participante Indiferente), "C" (No Participante Afecto) y "D" (No Participante Desafecto)[350]. Así, se establece aquí un matiz entre los afiliados a FET que colaboran con las respectivas jefaturas y consejos locales del Movimiento, y aquellos que no lo hacen. Además, en estas elecciones de 1973 se instauró otra clasificación anexa para algunos concejales en un intento de precisar de forma más concreta su ideología en un momento en el que se evidenciaban claramente distintas tendencias y corrientes dentro del régimen y arreciaba además la oposición al mismo[351].

La tabla 9 recoge los porcentajes de afiliación a FET y de las JONS de los ediles electos en la provincia de Valladolid por cada tercio de representación desde 1957[352], sin tener

[349] En la documentación, las referencias a FET y de las JONS como partido único fueron desapareciendo paulatinamente para dejar paso, en los años 60, a la denominación de Movimiento Nacional. Sobre el Movimiento puede consultarse: Gil Pecharromán, Julio, *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta, 2013; Giménez Martínez, Miguel Ángel, "El Movimiento Nacional: anatomía de un antipartido", en Díaz Sánchez, Pilar, Martínez Lillo, Pedro y Soto Carmona, Álvaro (eds.), *El poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurrun*, vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 339-388.

[350] Otro tipo de estadillo, menos sistematizado, apunta categorías como "Adscrito", "Afiliado", "Adherido" o "Indiferente", pero no lo hemos empleado para estudiar la afiliación de los ediles del 73 ya que es a todas luces más confuso y menos fiable.

[351] Los números iban del 1 al 15: 1) Vieja Guardia; 2) Guardia de Franco; 3) OJE; 4) antiguos miembros del Frente de Juventudes; 5) Círculos José Antonio; 6) Fuerza Nueva; 7) Falange Española; 8) Tradicionalista; 9) Democracia cristiana; 10) Socialista; 11) Marxista; 12) Monárquico "estorilista"; 13) Sindicalista; 14) Republicano; 15) Separatista. La clasificación proviene de una circular de la Jefatura Provincial del Movimiento de la Coruña, pero consideramos que debió hacerse siguiendo directrices para toda España y que los estadillos de Valladolid siguen el mismo patrón numérico –si bien no hemos encontrado una circular semejante en la provincia de Valladolid-. Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, p. 55.

[352] Trabajando con datos recopilatorios ya discutidos en el capítulo precedente, Glicerio Sánchez Recio apunta por ejemplo que, en 1948, solo un 12% de los alcaldes de doce provincias españolas -entre las que se encuentra Valladolid- no estaban afiliados a FET y de las JONS, en tanto que considerando conjuntamente a alcaldes y concejales ese porcentaje de no afiliación se elevaría hasta el 30%. Para el año

en cuenta los matices subjetivos que apuntan a su simpatía por el Régimen o a su participación efectiva en el Movimiento. Centrándonos en el caso de los ediles rurales, es posible extraer al menos dos conclusiones relevantes. En primer término, es evidente que el volumen de ediles afiliados a FET experimentó un descenso muy importante en los últimos años de la dictadura. Este descenso en la afiliación es obvio en las elecciones de 1966 y aún más en las de 1973, y debe ponerse en relación con la pérdida de capacidad de atracción por parte de FET y con la menor fuerza de su aparato burocrático. El partido único fue perdiendo parte del enorme poder local que había acumulado en los inicios de la dictadura[353], siendo este proceso constatable a nivel estatal en lo que hace a la afiliación de los cargos municipales.

Antes de zambullirnos en otro tipo de reflexiones, conviene añadir algunas consideraciones sobre la naturaleza del partido único, en línea con las ya apuntadas en el capítulo precedente. Con el paso del tiempo, la propia FET y de las JONS fue incorporando a sus filas, cada vez en mayor medida, a elementos ideológicos ajenos al falangismo "auténtico": tradicionalistas, miembros de la ACNdP, antiguos cedistas y, sobre todo, personas que habían estado del lado de los sublevados en la guerra civil (excombatientes, excautivos) pero que muchas veces no tenían una ideología claramente "joseantoniana"[354]. En la provincia de Valladolid subsistirían además núcleos de tendencia jonsista, habida cuenta de la procedencia vallisoletana del cofundador de las JONS, Onésimo Redondo, elevado a la categoría de mártir por el régimen[355]. Esta heterogeneidad sería acaso más visible en el medio rural, donde a menudo bajo la militancia en Falange subyacía un sentimiento de afinidad hacia el régimen y una

1951, Sánchez Recio menciona que el 82% de los alcaldes y el 64% de los concejales de todo el país estaban afiliados al Movimiento. El hecho de que se centre en años diferentes, agrupando los datos de varias provincias y considerando a veces de forma conjunta a alcaldes y a concejales, no nos permite efectuar comparaciones. Con todo y con eso, si observamos los datos de la tabla 9 para el año 1957, comprobaremos que el porcentaje de afiliación de los concejales en la provincia de Valladolid superaba con claridad al mencionado para el conjunto nacional un sexenio antes. Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 61 y 126.

[353] Aunque nosotros no nos ocupamos aquí de los poderes locales durante el primer franquismo, es de interés la revisión de las investigaciones sobre este particular publicadas por Julián Sanz Hoya, que dejan claro el extraordinario poder del partido único a nivel local en los inicios de la dictadura: Sanz Hoya, Julián, "Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del Presente*, n.º 15, 2010, pp. 9-26.

[354] Marín i Corbera, Martí, "La democracia orgánica como forma de representación política: un análisis de las fórmulas de cooptación de procuradores en Cortes y de sus resultados", *Estudos do Século XX*, n.º 16, 2016, p. 108.

[355] A propósito de las JONS y de su fundador, Onésimo Redondo, puede consultarse la estupenda tesis doctoral de Matteo Tomasoni: Tomasoni, Matteo, "Onésimo Redondo Ortega: Vida, obra y pensamiento de un sindicalista nacional (1905-1936)", tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2014.

ideología conservadora no especialmente definida. En cualquier caso, es evidente que la estabilización de la dictadura, su búsqueda de legitimación internacional, el proyecto de modernización tecnocrática y los cambios socioeconómicos de los años sesenta fueron restando influencia a Falange en favor de otros grupos como el Opus Dei[356]. Se conformó una nueva élite modernizadora caracterizada por haberse educado en centros católicos, por tener un gran sentido de Estado y por su mentalidad reformista: a los miembros de esta nueva élite Genieys los denomina "catócratas" [357]. Aunque muchos militaran en FET, estaban bastante alejados del falangismo de los primeros años del régimen y más abiertos a otras influencias ideológicas, de suerte que no actuarían con el mismo celo a la hora de asegurar los puestos edilicios para un partido único que ya de por sí no destacaba por su pureza ideológica. Falange mantuvo unas estructuras burocráticas fuertes, pero su pérdida de poder trascendió a todos los niveles territoriales del Estado, incluido el municipal. Incluso en una provincia como Valladolid, donde las estructuras del Movimiento fueron sólidas durante toda la dictadura y los sucesivos gobernadores civiles se identificaban con el falangismo. Además, el partido único se mostró incapaz de conectar con la sociedad, en parte debido a la mala imagen derivada de su papel en la represión franquista[358]. Las cohortes más jóvenes se desvincularon cada vez más de FET, por lo que en la menor tasa de afiliación de los ediles influye también un factor netamente generacional. Marín i Corbera aporta otro enfoque interesante a propósito de la presencia decreciente de falangistas entre los mandatarios locales de la dictadura: la militancia de FET, que en 1939 había reunido a miembros de las clases alta y media-alta, se había ido poblando cada vez más de personas de clase media-baja y baja. Así, el menor porcentaje de afiliación a Falange entre los cargos municipales estaría relacionado también con el progresivo alejamiento del partido único de las clases que detentaban el poder municipal. En todo caso, el mismo autor advierte

[356] Somos conscientes de que esta interpretación es un tanto simplificadora. De hecho, como señaló hace ya tiempo Miguel Jerez Mir, hablar de distintos grupos políticos en el franquismo entendiéndolos como "familias" estancas no es acertado, por más que resulte útil para analizar los centros de extracción de las élites políticas. Ello es así porque en la práctica había solapamientos y cierta interseccionalidad entre las distintas "familias" políticas. Jerez Mir, Miguel, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982.

[357] Genieys, William, *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI, 2004, pp. 176-179.

[358] González Madrid, Damián Alberto, "Un movimiento político para la adhesión popular: la Falange de Franco", en Barrio Alonso, Ángeles; de Hoyos Puente, Jorge y Saavedra Arias, Rebeca (coords.), *Nuevos horizontes del pasado: Culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Santander, 16 y 17 de septiembre de 2010*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011 [CD-ROM].

de que esa presencia decreciente de FET no era sinónimo de una mayor moderación política, ya que entre los militantes y los no militantes adictos no había mayores diferencias en lo que respecta a su identificación con el régimen[359].

Una segunda conclusión a extraer de los datos de la tabla 9 está en relación con la llamativa menor afiliación a FET de los electos por el tercio de representación sindical, que se verifica de forma muy clara en todos los comicios analizados. A este respecto, cabe reiterar el gran control ejercido por el Movimiento sobre las elecciones por los tercios familiar y, sobre todo, corporativo. Gracias al papel de los jefes locales y de los sucesivos jefes provinciales del Movimiento, el partido único dominó la formación de candidaturas en el medio rural para cubrir las concejalías de ambos tercios de representación. Durante la década de 1960, por ejemplo, el porcentaje de afiliación a FET de los ediles familiares y corporativos anduvo alrededor de un 30% por encima del que se encuentra entre los concejales del tercio sindical. Ello viene a reafirmar nuestra hipótesis de que las candidaturas por el tercio sindical se conformaban de forma más autónoma con respecto al partido único, dependiendo fundamentalmente de las jerarquías del sindicalismo vertical y con un papel clave, en las zonas rurales, de las hermandades de labradores. Ello no implica, claro, que quedaran totalmente al margen de la influencia de FET y de las JONS. La Jefatura Provincial seguía teniendo la última palabra también en las elecciones por el tercio sindical, y como recuerda Glicerio Sánchez Recio, "la Organización Sindical mantenía unos lazos muy estrechos con el partido único: recibía de este sus jefes, se hallaba representada junto a aquel en muchas de las organizaciones e instituciones del Estado y ambos tenían encomendada la función de difundir y defender la ideología y la obra del Estado nacionalsindicalista"[360]. En los pueblos, las hermandades de labradores estaban muy relacionadas con la estructura del Movimiento, y en muchos casos los alcaldes y jefes locales tenían un notable

[359] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 257-262. En la página 260, Marín i Corbera concluye que "Tan fidels al règim eren els catalogats com a militants com els catalogats com a addictes". Palomares Ibáñez, en cambio, sí considera que existían diferencias en el grado de apoyo al régimen de militantes y adeptos no militantes, y apunta que la existencia misma de categorías distintas para catalogarlos es prueba de ello: Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la Democracia Orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971)", *Investigaciones Históricas*, n.º 25, 2005, p. 248.

[360] Sánchez Recio, Glicerio, "El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista", *Pasado y Memoria: Revista de historia contemporánea*, n.º 1, 2002, p. 7. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/708/1/Sanchez%20Recio-Sindicato%20vertical.pdf (Consultado el 8.9.2020).

ascendiente sobre ellas, de las cuales con frecuencia eran también miembros[361]. Así las cosas, aunque de forma menos evidente que con los otros dos tercios, los alcaldes podían llegar también a influir sobre los comicios del tercio sindical.

TABLA 9: PORCENTAJE DE AFILIACIÓN A FET Y DE LAS JONS DE LOS CONCEJALES ELECTOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (1957-1973)[362]

AÑO	Tercio de Representación Familiar (% Afiliados)		Tercio de Representación Sindical (% Afiliados)		Tercio de Representación de Entidades (% Afiliados)	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
1957	76,51%	100%	69,51%	60%	77,51%	100%
1960	97,14%	100%	62,11%	16,6%	85,82%	100%
1963	90,41%	100%	60,26%	60%	91,13%	100%
1966	76,19%	50%	44,23%	33,3%	71,37%	50%[363]
1970[364]	-	-	-	-	-	-
1973	59,84%	33,3%	41,74%	33,3%	63,67%	50%

Para algunas elecciones contamos con datos de afiliación de la totalidad de candidatos, lo cual da pie también a lecturas interesantes. En 1963, por ejemplo, el 89,6% de los 722 candidatos rurales proclamados por el tercio familiar militaban en FET, y en 1966 lo hacían el 76,6% de los 502 candidatos rurales. También en 1966 estaban afiliados al Movimiento el 41,74% de los 745 candidatos rurales por el tercio sindical, y el 70,59% de los 789 candidatos rurales por el de entidades. Es decir: el porcentaje de falangistas es similar entre los candidatos y entre los electos (con una leve sobrerrepresentación de electos falangistas en el tercio sindical). Lo que esto plantea es que el control de las concejalías por parte del Movimiento se estableció a través del sistema de presentación de candidaturas, pero que una vez llegado el momento de votar, los electores no se decantaron especialmente por uno u otro candidato en función de su militancia o no en

[361] Véase: Ortiz Heras, Manuel, *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992. Sobre la subordinación de las hermandades de labradores al Movimiento puede consultarse el estupendo estado de la cuestión de José M.ª Gómez: Gómez Herráez, José María, "Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 44, 2008, pp. 119-155.

[362] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

[363] Aunque de los cuatro electos en la capital ese año, ya solo una estaba afiliada a Falange.

[364] Ni la información sobre los resultados electorales de ese año conservada en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Provincial de Valladolid (AHPVa GC 306, AHPVa GC 304), ni la conservada en el Archivo General de la Administración (AGA SI SNIACL (08) 021.000, Caja 194 top 46/52), nos parecen fiables a la hora de reflejar la afiliación política.

FET. El control por parte de Falange de las elecciones del tercio familiar, especialmente de las de 1948 y la década de 1950, ha sido apuntado por varios autores, que han señalado el triunfo mayoritario de las candidaturas del Movimiento[365] gracias a la potente maquinaria burocrática del partido único[366]. Sin embargo, es erróneo interpretarse que la existencia de candidaturas del Movimiento implicaba la no afiliación a Falange de los candidatos ajenos a tales candidaturas. En efecto, en varias localidades el aparato de FET y de las JONS debió promover o apoyar explícitamente a uno o varios candidatos, pero la mayor parte del resto de aspirantes estaban asimismo afiliados del partido. En los pueblos, como ya sugerimos, esas candidaturas del Movimiento solían ser, en realidad, las que contaban con el apoyo del alcalde de turno. Muchas veces los candidatos que no estaban destinados a entrar en el ayuntamiento serían hombres de paja, candidatos de relleno que el propio Movimiento ponía como figurantes para dar una apariencia de competitividad. En otras ocasiones, habría una auténtica pelea por los cargos entre sectores o familias afines al régimen. En este sentido es suficientemente elocuente la carta del alcalde de Castronuño que citamos hace unas páginas, en la que este se excusaba ante el gobernador civil por el fracaso de la "candidatura del Partido" en las elecciones por el tercio familiar de 1954. En ella se explicitaba con claridad meridiana: "Aun cuando todos los candidatos estaban insertos en el orden falangista, se definían perfectamente dos tendencias: la de los vencidos que al estar apoyados por viejos camaradas del Partido, se consideraba la candidatura del Movimiento, y la de los vencedores integrada y protegida por elementos de pura prosapia liberal"[367].

Por último, cabe apuntar algunos datos cualitativos sobre el grado de afinidad con el régimen, o de participación en él, de los concejales rurales vallisoletanos. Como no puede ser de otra forma y ya hemos apuntado, estos provienen de una clasificación

[365] Elorza, Antonio, "Elecciones municipales en Madrid (1948-1970)", *Revista del Instituto de Ciencias Sociales,* n.º 19, 1972, pp. 547-562; Martínez Cuadrado, Miguel, "Representación, elecciones, referéndum", en Fraga Iribarne, Manuel; Velarde Fuentes, Juan y del Campo Urbano, Salustiano (dirs.), *La España de los años setenta. T. III: El Estado y la política,* Madrid, Moneda y Crédito, 1974, p. 1414.

[366] Carlos Domper ha definido acertadamente a la FET y de las JONS de finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta como un "mastodonte burocrático". Domper Lasús, Carlos, "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 111-130.

[367] Carta del alcalde Castronuño al Gobernador Civil de Valladolid, 24.11.1954, AHPVa GC 40. Huelga decir que aquí los términos de "vencedores" y "vencidos" se refieren únicamente a los resultados de esos comicios municipales.

subjetiva y en consecuencia son de interpretación más problemática que la afiliación a FET, ya que dependen del criterio particular y del celo en el ejercicio de sus funciones de los funcionarios implicados en la elaboración de los estadillos electorales correspondientes[368]. Así, vemos que en 1966 todos los concejales rurales del tercio familiar figuran como "A-A" (Afectos y Afiliados) o "A-N" (Afectos no Afiliados), salvo uno que figura como "I" (Indiferente) y resultó elegido en Peñafiel. Si tomamos a todos los candidatos rurales, de los 117 no afiliados 110 son "A-N" y solo siete "I". El tercio sindical ofrece algo más de variedad, tal y como era esperable a juzgar por las tasas de afiliación al partido único. Para empezar, solo en este tercio aparecían electos categorizados como Indiferentes al Régimen en los comicios de 1963. En concreto, de los 60 ediles rurales no afiliados en aquellas elecciones, 52 aparecen como "A-N", siete como Indiferentes (todos en pueblos pequeños a excepción de un electo en Tudela de Duero, municipio con cierta tradición izquierdista) y uno como "D-I" (Desafecto de Tendencia Izquierdista), en el pequeño pueblo de La Mudarra (517 habitantes en 1960). No obstante, a todos ellos se les consideraba sin más como "adictos" en el otro tipo de documentación disponible con los resultados de esas elecciones del año 63.

En 1966, de los 145 concejales sindicales rurales no afiliados a Falange, 3 aparecen como "I", uno lo hace como "D-I" en Fresno el Viejo (1.833 habitantes en 1970), otro como "D-D" (Desafectos de Diferentes Tendencias) en el pequeño pueblo de Torrecilla de la Abadesa (597 habitantes en 1970) y el resto como "A-N". Si consideramos los 745 candidatos rurales a ediles por este tercio en 1966, los catalogados como Indiferentes aumentan a 16, sigue habiendo un único "Desafecto de Tendencia Izquierdista" y cuatro "Desafectos de Diferentes Tendencias" –de los cuales dos aparecen en el mayor pueblo de la provincia, Tordesillas–. Por último, el tercio de entidades es en este sentido, como era de esperar, el más monolítico. Solo uno de los 262 electos rurales en 1966 es catalogado como "Indiferente" (en San Llorente), y apenas tres de los 789 candidatos rurales corporativos tienen esta consideración. El resto de los no afiliados son clasificados como "A-N". Es decir: la inmensa mayoría de los ediles y de los candidatos a ediles que no estaban afiliados a FET eran considerados como afines al régimen dictatorial, con exiguas excepciones que se demuestran algo más numerosas en el caso del tercio de representación sindical.

[368] Generalmente, desde los ayuntamientos se enviaban al Gobierno Civil fichas que reflejaban, con escasa sistematización, datos relativos a la afiliación política de electos o candidatos. Los datos recogidos en esas fichas eran reunidos y ordenados en los gobiernos civiles para elaborar los estadillos electorales.

En 1973, la situación no ofrece particularidades notables, ya que todos los concejales rurales vallisoletanos afiliados a FET aparecen catalogados como "A" (Participante integrado) y todos los no afiliados se consignan como "C" (No participante afecto). Aunque teniendo en cuenta los datos de 1963 y 1966 pudiera resultar llamativo que no aparezca ni un solo edil desafecto, la información disponible para el conjunto del Estado revela que la situación de Valladolid era bastante normal. De los 8.389 concejales familiares elegidos en el 73, por ejemplo, 3.985 eran "Participantes Integrados", 3.502 "No Participantes Afectos" y solo 117 "Desafectos", que se concentraban en provincias como Barcelona o Guipúzcoa (y curiosamente también en Zamora, donde había 10 desafectos)[369]. Volviendo a Valladolid, la clasificación numérica que se añade a algunos concejales tampoco ofrece una gran variedad, aunque sí nos permite señalar, como se aprecia en la tabla 10, que más de la mitad de los ediles rurales de los tercios familiar y sindical que estaban afiliados a FET provenían de la Organización Juvenil Española (OJE, aparecen definidos como A.3). En el caso de los concejales corporativos, ese porcentaje se reducía a un tercio. Aunque el sistema de clasificación preveía un número diferente (A.4) para los que procedieran del antiguo Frente de Juventudes –que fue absorbido por la OJE en 1960–, creemos que en el caso de Valladolid estas categorías deben haberse solapado, pues algunos concejales que nos consta procedían del Frente de Juventudes aparecen también como A.3. Como puede verse, una parte muy pequeña de los ediles no afiliados a FET tenía también un pasado en la organización juvenil. Por último, un exiguo número de concejales afiliados a FET aparecen caracterizados como Vieja Guardia (A.1) –en concreto, dos del tercio familiar, tres del tercio sindical y uno del corporativo–. El resto de ediles rurales aparecen sencillamente como "A" o como "C", lo que plantea algunas dudas acerca de la exhaustividad con que se reflejó la adscripción política de los electos.

TABLA 10: EDILES RURALES PROCEDENTES DE LA OJE EN LOS COMICIOS DE 1973[370]

	Entre los afiliados a FET	Entre los no afiliados a FET
Tercio Familiar	59,21%	3,92%
Tercio Sindical	50,54%	1,57%
Tercio Corporativo	33,80%	4,93%

[369] Cobo Pulido, Pedro, *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974): Un caso en la evolución de un régimen autoritario*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2000, p. 130. Disponible en: http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16279517.pdf (Consultado el 17.8.2020).

[370] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

Lo apuntado nos emplaza ante una de las principales limitaciones de los estadillos electorales: apenas nos permiten profundizar en las características políticas de los ediles que militaban en FET y de las JONS. Como ya hemos mencionado, los estados-resumen eran elaborados por los Gobiernos Civiles a partir de fichas remitidas por los ayuntamientos, pero para Valladolid solo hemos encontrado algunas de las fichas originales en el caso de las elecciones de 1963. Lo primero que cabe señalar es que el Gobierno Civil facilitaba a los ayuntamientos un modelo de ficha muy completo, en el que además de los resultados de las elecciones –n.º de electores, n.º de votantes, etc.– se pedía consignar, para cada candidato, los siguientes datos: 1) nombre, 2) fecha de nacimiento, 3) profesión, 4) si militaba en el Movimiento, 5) sus ideas políticas antes del 18.7.1936, 6) situación económica (muy buena, buena, regular, mala), 7) méritos –Vieja Guardia, Frente de Juventudes, Excombatiente, Excautivo, Guardia de Franco, Mutilado– y 7) grado de afinidad con el régimen –completamente adicto, dudoso o contrario al Movimiento–. En el caso del tercio sindical, había que reflejar también el sindicato o la rama sindical de procedencia. Sin embargo, en la práctica nos encontramos con que la mayoría de los pueblos no seguían este modelo, limitándose a reflejar los resultados de la elección y el nombre, profesión, militancia y sindicato de procedencia –en su caso– de los candidatos.

Fuera como fuese, disponemos de un puñado de fichas más exhaustivas para esos comicios de 1963 que aportan datos de interés. Concretamente, nos centraremos en el análisis de los méritos de los candidatos por el tercio familiar de cinco pueblos relevantes de la provincia: Ataquines (1.466 habitantes[371]), Matapozuelos (1.575 habs.), Mayorga (2.520 habs.), Olmedo (3.681) y Tordesillas (5.836). En aquella convocatoria, los electos en Ataquines y en Tordesillas eran excombatientes, el de Olmedo era excombatiente y además Vieja Guardia, el de Mayorga era Vieja Guardia pero no había combatido en la guerra civil y el de Matapozuelos procedía del Frente de Juventudes. Si consideramos a los quince candidatos de estos municipios, encontramos que cinco eran excombatientes, cuatro procedían del Frente de Juventudes, tres eran de la Vieja Guardia y solo dos de ellos no reunían ninguno de los "méritos" previstos por la ficha-modelo. Si bien estas referencias son demasiado parciales para extraer conclusiones definitivas, parecen sugerir que excombatientes y falangistas de primera hora copaban

[371] Población de hecho según el censo de población de 1960. Instituto Nacional de Estadística.

un número importante de las concejalías rurales de la provincia en los años sesenta[372], algo que como pudimos comprobar en el capítulo anterior, sucedía también con las alcaldías. A este respecto, ya citamos que Sánchez Recio ha aportado el dato de que más del 43% de todos los ediles vallisoletanos eran, en 1951, excombatientes. En fin, no se trata esta de una realidad sorprendente, si tenemos en cuenta los altísimos porcentajes de afiliación al Movimiento Nacional de los concejales rurales y entendemos que el Movimiento fue fundamentalmente una institución dedicada a garantizar y encauzar la continuidad política del resultado de la guerra civil. Los datos de afiliación al Movimiento a nivel nacional en aquellos momentos pueden ser asimismo ilustrativos. En 1963, este tenía 1.986.084 militantes activos, de los cuales 931.802 eran hombres. Entre ellos, la cifra de excombatientes era de 372.069 y la de excautivos de 43.419 (entre ambas categorías aglutinaban nada menos que a un 44,5% del total de hombres militantes), y había 37.534 miembros de la Vieja Guardia y 80.037 de la Guardia de Franco[373].

4.2. La edad de los concejales electos

A la hora de estudiar la edad de los ediles vallisoletanos, nos hemos limitado a las convocatorias electorales de 1966 y 1973. En realidad, solo en el caso de esta última contamos con datos completos procedentes de los estadillos electorales, en tanto que para la de 1966 hemos tenido que completar la información sobre la edad de los estadillos –que solo tenemos en el caso de los ediles corporativos[374]– con la reflejada en las fichas de constitución de los ayuntamientos del año 1967[375]. Los estadillos del resto de convocatorias electorales nunca reflejan la edad, y descartamos estudiarla a partir de las fichas de constitución de los ayuntamientos tras comprobar que las catas efectuadas

[372] Los datos de que disponemos para otros pueblos de relativa importancia van en la misma línea. Por ejemplo, de los tres candidatos presentados por el tercio de entidades en Castronuño en 1963, dos eran excombatientes y uno procedía del Frente de Juventudes; entre los candidatos por idéntico tercio en Valbuena de Duero, también dos eran excombatientes y otro no reunía ninguno de los méritos previstos por la ficha; etc. AHPVa GC 381.
[373] Fernández de Castro, Ignacio y Goytre, Antonio, *Clases sociales en España en el umbral de los años ´70*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1974, pp. 188-189. Sobre los excombatientes y el papel que jugaron en la dictadura: Alcalde, Ángel, *Los excombatientes franquistas: la cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014.
[374] AHPVa GC 304.
[375] AHPVa GC 1606.

a este respecto no aportaban novedades a las conclusiones que presentamos a continuación. En esta ocasión hemos considerado conjuntamente a concejales rurales y urbanos, aunque las conclusiones extraídas son perfectamente válidas para los rurales por separado (téngase en cuenta que el número de concejales urbanos elegidos en la provincia apenas representa, dependiendo de la convocatoria electoral, entre el 2 y el 4% del total de ediles[376]).

Como se observa en las tablas 11 y 12, la mayor parte de los concejales se concentran en las franjas de edad centrales, entre los 31 y los 50 años. La principal diferencia estriba en que esa concentración es notablemente más acentuada en el caso del tercio familiar, que deja menos espacio para los menores de 30 años y apenas tiene representantes que sobrepasen los 60. Así, mientras los ediles de entre 31 y 50 años suponen aproximadamente entre el 69% y el 67% del total en el tercio sindical (en 1966 y 1973 respectivamente), y entre el 75% y el 70% del total en el corporativo, en el caso del tercio familiar ese porcentaje se eleva por encima del 80% tanto en la convocatoria de 1966 como en la de 1973. La explicación de esta diferencia podría encontrarse en el propio sistema de elección, notablemente más abierto en el caso del tercio familiar. Algunos estudios han apuntado que la edad de los candidatos es uno de los factores explicativos del voto en los procesos de elección democráticos[377], y si bien los comicios por el tercio familiar no lo eran, el gran tamaño del cuerpo de electores hace que esta apreciación concreta siga teniendo cierta validez. Es más: en un contexto de ausencia de partidos políticos, al perder relevancia la tendencia ideológica del candidato, es lógico que aumente la importancia que los electores dan a sus características personales, incluida la edad. Así, la clara sobrerrepresentación de concejales familiares de entre 41 y 50 años con respecto a los otros tercios de representación pudiera responder en parte a la búsqueda por los electores de un equilibrio entre madurez y vitalidad. Sin embargo, no se nos escapa que en una elección local, y muy especialmente en el ámbito rural, el

[376] En 1966, por ejemplo, la edad media de los concejales urbanos (de Valladolid y de Medina del Campo) era de 43 años para los del tercio familiar, de 42 para los del sindical y de 44,5 para los de entidades. Pero hablamos solo de seis ediles urbanos para cada uno de los tercios, por lo que no creemos que se puedan extraer conclusiones significativas a partir de dichos datos.

[377] Estudios llevados a cabo en diversos países han demostrado la influencia de la edad de los candidatos en el sentido del voto. Así, por ejemplo: Lebeda, Tomáš, "Electoral Systems and Voting Behaviour: The Case of Deputies´ Elections in the Czech Republic", *Contemporary European Studies*, 2/2007, pp. 25-48; Otiato Wafula, Justus, *Voter Behaviour in General Elections In Kenya, 1992-2007: Implications For The Development Of Liberal Democracy*, tesis doctoral, Kenyatta University, 2014, pp. li-liii. La apariencia de los candidatos, que guarda relación con la edad –entre otras cuestiones-, también parece influir en los votantes: Bull, Ray y Hawkes, Caroline, "Judging Politicians By Their Faces", *Political Studies,* vol. 30, n.º 1, 1982, pp. 95-101.

sentido del voto depende en gran medida de factores vinculados a la personalidad del candidato y de las relaciones sociales más o menos directas que este mantenga con el votante. En este sentido, es posible que la sobrerrepresentación de concejales de mediana edad en el tercio familiar se explique mejor desde el punto de vista de los candidatos que desde el de los electores. La edad influye en la decisión de concurrir a unas elecciones y de optar a cargos públicos, estando más predispuestos a hacerlo las personas de mediana edad[378]. En todo caso, estas apreciaciones deben tomarse con mucha cautela, tanto por el contexto local y mayoritariamente rural en que se desarrollan las elecciones que estudiamos como por los instrumentos de control de los comicios implementados por el régimen y ya abordados en otras partes de este mismo capítulo.

TABLA 11: DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LOS MANDATARIOS LOCALES ELECTOS EN 1966 (N.º / Porcentaje)[379]

GRUPOS DE EDAD	TERCIO FAMILIAR	TERCIO SINDICAL	TERCIO DE ENTIDADES
Menos de 30 años	7 (4,21%)	11 (4,24%)	25 (9,32%)
De 30 a 40 años	73 (43,97%)	96 (37,06%)	106 (39,55%)
De 41 a 50 años	65 (39,15%)	82 (31,66%)	93 (34,70%)
De 51 a 60 años	18 (10,84%)	54 (20,84%)	36 (13,43%)
Más de 60 años	3 (1,80%)	16 (6,17%)	8 (2,98%)
Total[380]	166	259	268
Edad Media[381]	41,40 años	43,74 años	41,70 años

[378] Aunque en un ambiente totalmente distinto al que nosotros abordamos, el del Congreso de los EE.UU., Huckshorn y Spencer comprobaron cómo la edad influye tanto en el interés de alguien por ser candidato como en su disponibilidad para el servicio público. Curiosamente, la mayor parte de los que accedían por primera vez a la institución americana se situaban entre los 40 y los 50 años. Huckshorn, Robert J. y Spencer, Robert C., *The Politics of Defeat: Campaigning for Congress*, Amherst, University of Massachusetts Press, 1971, pp. 22-23.

[379] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

[380] En las fichas de los ayuntamientos no aparece la edad de 8 ediles del tercio familiar y de 7 ediles del tercio sindical, que en consecuencia no han sido tenidas en cuenta para la estadística.

[381] Todas las edades medias se han calculado a partir de las fichas de los ayuntamientos, que son de principios de 1967. Esto establece un pequeño desfase a la hora de comparar las edades de 1967 y las de 1973, ya que en un caso se refleja la edad en el momento de la elección y en el otro en el momento de toma de posesión de los nuevos concejales, que tiene lugar unos dos meses después de la elección. En todo caso, el impacto estadístico de este asunto es mínimo y no afecta a las conclusiones presentadas. Por otra parte, cabe advertir que en el caso del tercio de entidades la distribución por edades se ha elaborado partiendo de los datos del estadillo electoral, ya que eran más completos.

TABLA 12: DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LOS MANDATARIOS LOCALES ELECTOS EN 1973 (N.º / Porcentaje)[382]

GRUPOS DE EDAD	TERCIO FAMILIAR	TERCIO SINDICAL	TERCIO DE ENTIDADES
Menos de 30 años	2 (1,5%)	19 (8,48%)	25 (11,21%)
De 30 a 40 años	42 (31,57%)	61 (27,23%)	77 (34,52%)
De 41 a 50 años	65 (48,87%)	89 (39,73%)	78 (34,97%)
De 51 a 60 años	17 (12,78%)	45 (20,08%)	40 (17,93%)
Más de 60 años	1 (0,75%)	10 (4,46%)	9 (4,03%)
Total	133	224	223
Edad media	42,17 años	43,47 años	42,36 años

En otro orden de cosas, ya apuntamos que la legislación electoral del régimen[383] resolvía los casos de empate a votos en favor del candidato de mayor edad. Los datos recogidos en la tabla 13 reflejan el porcentaje de candidatos electos en razón de su mayor edad en la provincia de Valladolid (se tratan aquí conjuntamente los datos del medio rural y del urbano), distribuidos por tercios y convocatoria electoral. Lógicamente, las posibilidades de que se produjeran empates aumentaban cuando más reducido era el cuerpo de electores, de suerte que eran muy escasas en el tercio familiar (solo afectaron a un 1,5% del total de electos, generalmente en pueblos pequeños y con bajos índices de participación), aumentaban en el tercio sindical (8,1% de los electos) y llegaron a ser auténticamente significativas en el tercio corporativo, con un 15% de los concejales que accedieron a los consistorios gracias a su mayor edad. El dato es significativo por sí solo, pero afecta también a la edad media de los concejales electos. Aunque no contamos con datos sobre la edad media de los candidatos, es más que probable que en los casos estudiados anteriormente fueran los candidatos del tercio corporativo los que presentasen una edad media menor. Esto casaría, por otra parte, con la importancia que daba el Gobierno Civil (encargado de elaborar las candidaturas por este tercio) a la juventud de los mandatarios locales, tema que ya abordamos al ocuparnos del proceso de nombramiento de alcaldes.

[382] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.
[383] Artículos 67.2, 74.2 y 81.2 del ROJFR de 1952, *BOE* del 7 de junio de 1952.

TABLA 13: EDILES ELECTOS POR SU MAYOR EDAD, DESPUÉS DE UN EMPATE A VOTOS CON OTRO CANDIDATO (N.º / Porcentaje)[384]

Año	Tercio Familiar	Tercio Sindical	Tercio Corporativo
1957	3 (1,18%)	16 (9,46%)	23[385] (13,21%)
1960	1 (0,55%)	20 (7,63%)	41 (15,41%)
1963	4 (1,63%)	16 (10,25%)	31[386] (19,01%)
1966	6 (3,44%)	23 (8,64%)	46 (17,16%)
1970	3 (1,23%)	11 (7,28%)	22 (14,10%)
1973	2 (1,50%)	14[387] (6,25%)	31 (13,53%)
1957-73	19 de 1229 (1,5%)	100 de 1228 (8,1%)	194 de 1256 (15,4%)

4.3. El perfil sociolaboral de los concejales

La caracterización profesional de los ediles electos en el periodo 1957-1973 presenta problemas de cierto calado. Las categorías utilizadas en la documentación varían de unas elecciones a otras, y por si ello no fuera suficiente para algunas convocatorias disponemos de documentos diferentes que emplean categorías también distintas y en ocasiones incluso contradictorias. Como se recordará, en el caso de los alcaldes ya encontramos dificultades de esta naturaleza, pero al contar con biografías amplias pudimos desentrañar, mal que bien, el perfil profesional que se escondía tras las distintas categorías. En cambio, para concejales no contamos con información biográfica suficientemente amplia como para sortear algunos de los problemas referidos.

No es cuestión de detenernos en los pormenores de la documentación, pero sí es necesario definir las categorías que hemos empleado en nuestra clasificación. Para elaborarlas hemos tenido en cuenta distintos criterios de estratificación socioprofesional: la relación con los medios de producción, que distingue entre trabajadores por cuenta propia (propietarios) y asalariados, la cualificación y la ocupación (trabajos manuales y no manuales), y el sector de actividad (con el objetivo de reflejar un posible impacto de procesos como la desagrarización o la expansión de los servicios). Todos ellos son criterios muy arraigados en la investigación sociológica que guían, sin ir más lejos, las categorías socioeconómicas establecidas por la principal

[384] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.
[385] Uno de ellos en Valladolid capital.
[386] Uno de ellos en Medina del Campo.
[387] Uno de ellos en Valladolid capital.

fuente de estudio del mercado de trabajo español, la Encuesta de Población Activa, que viene realizándose desde 1964. Pero las limitaciones que nos impone la documentación son muy numerosas, de suerte que no siempre nos es posible saber si un trabajador lo es por cuenta propia o ajena, su nivel de cualificación o el sector en el que trabaja. Tampoco nos permite la información disponible abordar cuestiones que serían de enorme interés, como por ejemplo si un agricultor propietario es autónomo, cooperativista o empleador. En atención a todas estas cuestiones, tomando como referencia otras clasificaciones como la efectuada por Luis Garrido y Juan Jesús González[388] pero, sobre todo, guiados por la realidad documental concreta y el propósito de analizarla de una forma seria que al mismo tiempo permita la comparación, hemos elaborado una clasificación que incluye ocho categorías:

1. Trabajadores del sector primario por cuenta propia: Esta categoría aglutina a agricultores –muy mayoritarios–, ganaderos, avicultores, viticultores y horticultores (estos tres últimos aparecen de forma muy excepcional). El perfil tipo dentro de esta categoría es el de un labrador propietario –que trabajaría también parte de sus tierras en arriendo–, con algunos intereses ganaderos. En ocasiones la documentación los recoge como "empresarios" o "propietarios", aunque la denominación "labrador" es con mucho la más frecuente.

2. Asalariados de cuello azul: Integrada mayoritariamente por obreros agrícolas, pero en la que se incluyen también algunos obreros de la construcción y otro tipo de trabajadores por cuenta ajena –tractoristas, transportistas, pastores sin rebaño propio, peones camineros, etc.–. La necesidad de establecer esta categoría estriba en la imposibilidad de diferenciar con solvencia entre trabajadores agrícolas y obreros de otros sectores, al abusar la documentación del término genérico "obrero".

3. Otros trabajadores manuales: Esta categoría incluye a mecánicos, carpinteros, herreros, curtidores, ebanistas, guarnicioneros y otros oficios generalmente vinculados a la artesanía. En general, se incluyen aquí trabajadores manuales autónomos no agrarios (incluidos aquellos ediles que la documentación define directamente como "obreros autónomos"). Sin embargo, hemos preferido

[388] González Rodríguez, Juan Jesús y Garrido Medina, Luis, "Mercado de trabajo, ocupación y clases sociales" en González Rodríguez, Juan Jesús y Requena Díez de Revenga, Miguel (eds.), *Tres décadas de cambio social en España,* Madrid, Alianza Editorial, 2012, pp. 97-105.

no reflejar la relación con los medios de producción en el nombre de la categoría por cuanto algún caso concreto plantea dudas a este respecto.

4. Profesionales liberales: Como en el caso de los alcaldes hemos entendido de forma amplia esta categoría, que aglutina a la práctica totalidad de los que ejercen profesiones para las que se necesita una titulación universitaria o equivalente, ya sea esta media o superior. Están aquí, por tanto, desde maestros nacionales, practicantes y aparejadores hasta médicos, abogados o farmacéuticos. Si hemos optado por establecer esta categoría en lugar de, por ejemplo, una de profesionales por cuenta ajena, es porque de nuevo hay casos en que no queda claro si estamos hablando de profesionales autónomos o asalariados (véase el caso de los farmacéuticos).

5. Asalariados de cuello blanco: Incluyen a los trabajadores no manuales por cuenta ajena que desempeñan funciones de índole administrativa o comercial (empleados de banca, de correos, administrativos, auxiliares técnicos, dependientes, contables, agentes comerciales, etc.). También hemos incluido aquí a los capataces: esta adscripción es problemática, pero la documentación no nos permite establecer con solvencia una categoría de trabajadores manuales cualificados, en la que habrían encajado mejor.

6. Funcionarios: Hemos optado por mantener esta categoría para los pocos ediles que aparecen reflejados como tal en la documentación. No obstante, creemos que pueden considerarse conjuntamente con la categoría anterior, ya que muy probablemente se trata de personas con oficios de tipo burocrático y administrativo y no de altos funcionarios.

7. Industriales y comerciantes: El establecimiento de esta categoría viene impuesto por las características la documentación. El contrate exhaustivo de las diferentes fuentes disponibles muestra que en muchas ocasiones ambas denominaciones se solapan, de suerte que no son pocas las personas que en alguna fuente aparecen como “industriales” y en otra, en cambio, como “comerciantes”. El volumen de datos manejado impide cualquier tentativa de comprobación individual, por lo que hemos optado sencillamente por agrupar ambas categorías. A nuestro juicio la categoría resultante sigue siendo útil para el análisis, por

cuanto quienes la integran comparten dos características clave: la propiedad de los medios de producción y la no dedicación al sector primario, muy mayoritario en el Valladolid rural de la época estudiada. Aunque las denominaciones "industrial" y "comerciante" son con mucho las más frecuentes, también se ha incluido aquí a quienes aparecen consignados como "fabricantes" y a los "molineros".

8. Otros: Esta última categoría hace las veces de cajón de sastre. En ella hemos incluido a quienes no se ubican con facilidad en ninguno de los otros grupos: las amas de casa, los estudiantes, los pensionistas, etc. También hemos incluido aquí a un militar –y a un exmilitar–. Sin duda cabía la posibilidad de haberlo incluido en una categoría de "profesionales por cuenta ajena" junto a parte de los profesionales liberales, pero ello nos planteaba el problema ya referido sobre la condición o no de autónomos de algunos de aquellos. Al final hemos optado por esta solución, que en todo caso no tiene relevancia estadística habida cuenta del volumen de datos analizado.

La estructura ocupacional guarda relación con la estructura de clase. Considerando la clase social en la línea planteada por Harold R. Kerbo, esto es, entendiéndola como un conjunto de individuos que comparten intereses comunes dentro del sistema de estratificación social[389], pueden agruparse las categorías socioprofesionales apuntadas para reflejar una estructura de clase que variará sin embargo considerablemente en función de la perspectiva teórica adoptada. Así, desde un enfoque funcionalista, que no tiene en cuenta cuestiones como las relaciones de producción, tenderíamos a trasladar la estructura ocupacional a la estructura de clase en función de la cualificación y el prestigio social de cada profesión, considerando clase alta a los técnicos y profesionales más cualificados, clase media a los trabajadores de cuello blanco y clase baja a los trabajadores manuales.

Las perspectivas neoweberianas valoran la autoridad y la autonomía de cada ocupación, la cualificación y, en menor medida, el control de los medios de producción. Dentro de

[389] Kerbo, Harold R., *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*, Madrid, McGraw Hill, 2004. Sobre la estratificación social y la estructura socioprofesional interesa especialmente el capítulo 5: "Teorías modernas de la estratificación social", pp. 111-149.

este enfoque está muy extendido el esquema de clases desarrollado por John Goldthorpe, que enfatiza la distinción entre ocupaciones manuales y no manuales considerando que es clave en los mecanismos de cierre social[390], ya que lleva asociadas una serie de consideraciones relativas al prestigio y a las condiciones laborales. Para Goldthorpe la clase trabajadora la constituirían los trabajadores manuales que en nuestra clasificación ocupan las categorías 2 y 3. Este autor también establece una "clase de servicio", definida por su autoridad y autonomía y por una alta cualificación, en la que incluye a directivos, técnicos superiores, supervisores de trabajadores no manuales y profesionales liberales[391]. En un contexto rural como el que nosotros estudiamos el encaje de esta clase de servicio es complicado y no tiene mucho sentido. Entre la clase trabajadora y la de servicio habría una clase intermedia, en la Goldthorpe incluye a trabajadores de cuello blanco y pequeña burguesía. Por otra parte, para estudiar la movilidad social Goldthorpe y Eriksson recurrieron a una clasificación tricotómica muy simple en la que sí cabrían sin problemas nuestras categorías: trabajadores agrarios, trabajadores manuales y trabajadores no manuales[392].

Por último, enfoques neomarxistas como el de Erik Olin Wright, al poner el acento en la relación con los medios de producción[393], nos llevarían a incluir dentro del proletariado no solo a los trabajadores manuales (categorías 2 y 3) sino también a los asalariados de cuello blanco (5). Se podría establecer asimismo una clase de propietarios de los medios de producción, que en nuestro estudio vincularíamos con las llamadas "viejas clases medias" o "pequeña burguesía" (categorías 1 y 7), así como una nueva clase media asalariada (categoría 4). Así, este último modelo nos permitiría mal que bien agrupar nuestras categorías en tres, a saber: a) viejas clases medias propietarias de los medios de producción; b) nuevas clases medias asalariadas y c) clase trabajadora o proletariado.

[390] El concepto de cierre social hace referencia, en este caso, a los mecanismos establecidos para regular el acceso a una determinada actividad profesional. A menudo remite a mecanismos credencialistas, que reconocen determinado grado de cualificación y conforman en consecuencia diferentes ejes de desigualdad entre trabajadores, llegando a segmentar el mercado de trabajo.

[391] Goldthorpe, John H., *Social Mobility and Class Structure in Modern Britain*, Oxford, Clarendon Press, 1980.

[392] Goldthorpe, John H. y Eriksson, Robert, *The Constant Flux: A Study of Class Mobility in Industrial Societies*, Oxford, Oxford University Press, 1992, pp. 73-85.

[393] En realidad, el esquema de clases planteado por Wright en sus investigaciones es muy complejo y ha ido evolucionando con el tiempo. Al respecto puede consultarse: Wright, Erik O., *Class Structure and Income Determination*, Nueva York, Academic Press, 1979 y Wright, Erik O., *Clases*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

Sin embargo, establecer clasificaciones de este tipo nos parece, en el caso concreto de nuestra investigación, un tanto artificioso y simplista. En realidad, en el seno de cada una de nuestras ocho categorías conviven situaciones sumamente diversas y nos falta información para poder estructurar con total rigor a los ediles vallisoletanos en clases sociales. Con los datos disponibles no podemos evaluar cuestiones como la autonomía dentro del entorno laboral o la capacidad de mando, ni establecer con seguridad la *tasa de asalarización*, ni acercarnos a temas igualmente relevantes como la temporalidad o la seguridad en el empleo, ni aseverar el grado de cualificación de todos los concejales, ni plantear un estudio en términos de estatus (a partir aspectos como la renta, el poder o el prestigio social). Por lo tanto, consideramos que lo coherente es atenernos a las ocho categorías referidas sin perdernos en construcciones teóricas que nos obligarían a un grado importante de discrecionalidad.

Con todo esto sobre la mesa, cabe proceder a analizar los datos concretos. Las tablas 14 y 15 confirman la primacía entre los ediles rurales de la provincia de trabajadores del sector primario por cuenta propia –de labradores propietarios, básicamente–, con un peso importante de la categoría de asalariados de cuello azul –mayoritariamente obreros agrícolas– y de la de "Industriales y comerciantes", en la que consideramos que serían mayoría los pequeños comerciantes, si bien las contradicciones presentes en la documentación recomiendan ser cautelosos con este tipo de aseveraciones. Al margen de estos grupos, se aprecia una presencia no demasiado importante de profesionales liberales, asalariados de cuello blanco y de la categoría que hemos llamado "otros trabajadores manuales" (alrededor del 2-3% en cada caso).

Apuntada esta lectura general, los datos permiten extraer varias conclusiones significativas. En primer término, hay que señalar que existen diferencias notables en la estructura profesional del grupo de ediles del tercio sindical y las de los ediles de los tercios familiar y corporativo. El número de asalariados de cuello azul entre los ediles sindicales dobla, *grosso modo*, al de cada uno de los otros tercios, sobrerrepresentación que se compensa con la menor presencia entre los concejales sindicales rurales de otros trabajadores manuales, profesionales liberales (casi inexistentes), asalariados de cuello blanco, industriales y comerciantes. Como recordaremos, la mayoría de los ediles sindicales rurales procedían de las hermandades de labradores, lo que explica que estos cargos fueran copados por labradores propietarios y por obreros agrícolas, que lograron

acceder a los ayuntamientos en un número importante por esta vía[394]. En tal sentido, sabemos que desde las altas esferas del Sindicato Vertical se dieron instrucciones muy claras para que se favoreciera la representación de especialistas y obreros entre los ediles de este tercio[395]. Las hermandades locales de labradores y ganaderos, y por supuesto la Cámara Oficial Sindical Agraria provincial, nunca dejaron de ser instrumentos en manos de los grandes propietarios agropecuarios[396], pero el régimen les asignó también la tarea de contribuir al encuadramiento de la clase trabajadora rural en las estructuras del franquismo, para favorecer así su despolitización y desmovilización. Una función de control social, en resumidas cuentas, que no es óbice para reconocer que estos organismos fueron útiles a la hora de dar respuesta a algunas de las necesidades y demandas de las capas intermedias del campesinado nacional[397]. Como era habitual en este contexto, la incorporación a las instituciones de trabajadores no propietarios, aunque vehiculada institucionalmente por las hermandades, se articuló en realidad en torno a vínculos personales y redes de carácter clientelar. Si este relevante nivel de encuadramiento institucional de los trabajadores agrarios favoreció el arraigo social de la dictadura resulta más difícil de dilucidar. Lo cierto es que, si bien autores como Daniel Lanero juzgan que las hermandades de labradores fueron poco exitosas a la hora de generar actitudes de consentimiento hacia la dictadura[398], en el campo vallisoletano se partía ya de un notable grado de aceptación del régimen. En otro orden de cosas, las características del agro vallisoletano hacen que la variedad de profesiones que nos

[394] Al cabo, la representación del mundo del trabajo en los consistorios debía articularse a través del tercio sindical. En principio, ello implicaba la representación de empresarios, técnicos y obreros, pero en la mayoría de pueblos vallisoletanos los técnicos escaseaban y predominaban los pequeños y medianos propietarios agrícolas sobre los obreros. La propia prensa se encargó de presentar el tercio sindical como la vía por la que cualquier trabajador, independientemente de su posición en la estructura sociolaboral y ocupacional, podía llegar a ser concejal. En esta línea se mueven artículos como el que, bajo el título "Estructura social de los Ayuntamientos", publicó *El Norte de Castilla* con ocasión de los comicios de 1954. *El Norte de Castilla*, 28.11.1954.

[395] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 248-251.

[396] Sevilla Guzmán, Eduardo, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979, pp. 136-137.

[397] Del Arco Blanco, Miguel Ángel, "Los auténticos representantes del campo español. Hermandades sindicales de labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo", *Historia social*, n.º 84, 2016, pp. 93-112. Gloria Román también ha considerado que las hermandades permitieron a los sectores intermedios del campesinado canalizar quejas y demandas, obtener determinados servicios y solucionar algunas problemáticas urgentes del sector agropecuario. Román Ruiz, Gloria, *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, Valencia, Universitat de València, 2020, p. 162.

[398] Lanero Táboas, Daniel, "Más allá del encuadramiento y del control social. La Organización Sindical y el consentimiento de los trabajadores hacia el franquismo", en Prada Rodríguez, Julio (dir.), *No solo represión: la construcción del franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 161-163.

encontramos entre los ediles sindicales sea bastante reducida. A este respecto, basta apuntar, por ejemplo, que en los comicios de 1973 los 127 ediles rurales del tercio familiar tenían 25 profesiones diferentes y los 223 corporativos desempeñaban 32, en tanto que tan solo 10 profesiones congregaban a los 218 concejales sindicales.

En segundo término, es evidente que la estructura profesional de los ediles del tercio familiar y la de los ediles del tercio corporativo se parecen notablemente entre sí. Como hemos visto, en ambos casos la presentación de candidaturas era supervisada por el régimen con base en criterios de afinidad ideológica. Generalmente, el encuadramiento en una entidad de cara al acceso a las concejalías corporativas no jugó un papel clave en el medio rural, por la propia ausencia de entidades, e imperó la formación discrecional de candidaturas por parte de los alcaldes y los gobiernos civiles. Pero pese a todo, la naturaleza de la representación corporativa, junto a la facilidad para controlar el resultado de las elecciones por este tercio, explican la diferencia principal entre el perfil de los concejales corporativos y el de los de representación familiar, a saber, la mayor presencia entre los primeros de profesionales liberales. Alcaldes y gobiernos civiles promovieron cuando fue posible perfiles con mayor preparación académica o técnica para ocupar estas concejalías, en el buen entendido de que, además, los profesionales colegiados eran de los pocos que, en el contexto rural, acreditaban la pertenencia a una entidad reconocida por el Gobierno Civil. Dado que en el tercio de entidades la ficción electoral se acercaba bastante, en la práctica, a la mera designación gubernativa, es lógico que el perfil profesional de los ediles corporativos sea de hecho el que más se asemeje al de los alcaldes rurales. En fin, tal y como se aprecia en la tabla 14, en los ayuntamientos rurales de Valladolid entraron más profesionales liberales por el tercio de representación de entidades que por los otros dos tercios juntos, aunque tampoco dentro de aquel tercio dejaron de ser una exigua minoría.

TABLA 14: PROFESIONES DE LOS EDILES RURALES VALLISOLETANOS POR TERCIO DE REPRESENTACIÓN. 1957-1973. (N.º DE EDILES & PORCENTAJE)[399]

PROFESIONES	TERCIO FAMILIAR	TERCIO SINDICAL	TERCIO CORPORATIVO
Trabajadores del sector primario por cuenta propia	800 (66,94%)	832 (69,62%)	780 (63,77%)
Asalariados de cuello azul	146 (12,21%)	**302 (25,27%)**	155 (12,67%)
Otros trabajadores manuales	30 (2,51%)	**11 (0,92%)**	28 (2,28%)
Asalariados de cuello blanco	39 (3,26%)	**11 (0,92%)**	38 (3,10%)
Funcionarios	4 (0,33%)	1 (0,08%)	2 (0,16%)
Industriales y comerciantes	134 (11,21%)	**33 (2,76%)**	135 (11,03%)
Profesionales liberales	**32 (2,67%)**	**5 (0,41%)**	**75 (6,13%)**
Otros	10 (0,83%)	-	10 (0,81%)
Total de electos rurales	1195 (100%)	1195 (100%)	1223 (100%)

La tabla 15 refleja el peso relativo de cada categoría socioprofesional a lo largo del tiempo. No permite extraer conclusiones claras, aunque sí existe una cierta tendencia a la pérdida de peso relativo de los trabajadores del sector primario por cuenta propia y al aumento de los asalariados de cuello azul, algo que podríamos vincular con la creciente desagrarización y el proceso de modernización económica[400]. Los profesionales liberales se mantienen siempre en torno al 3%, y pueden mencionarse también el repunte de los asalariados de cuello blanco en la última convocatoria electoral, la de 1973, y el gran peso que alcanzaron industriales y comerciantes en los comicios de 1966. La tabla 16 recoge la distribución por tercios de representación de los tres grupos socioprofesionales más numerosos, y parece refrendar las observaciones apuntadas sobre el descenso de los labradores propietarios y el aumento de los trabajadores asalariados de cuello azul. Como puede apreciarse, los porcentajes más bajos de

[399] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

[400] A partir de cuadros estadísticos recopilatorios disponibles en el Archivo General de la Administración, Sánchez Recio recoge la estructura socioprofesional de los alcaldes y concejales de la provincia de Valladolid para el año 1948. Así, apunta por ejemplo que un 67,8% eran labradores y un 17,6% obreros, porcentajes ambos muy superiores a la media de las doce provincias que este autor toma en consideración. En particular, Sánchez Recio se sorprende de que una provincia eminentemente agraria como Valladolid tenga un mayor porcentaje de obreros que otras mucho más industrializadas, lectura esta que se deriva de los problemas de la documentación que maneja. Como puede observarse, los porcentajes son bastante similares a los que nosotros aportamos para los concejales elegidos en Valladolid nueve años más tarde, en 1957, en las categorías que denominamos "trabajadores del sector primario por cuenta propia" y "asalariados de cuello azul". El error de interpretación de Sánchez Recio es considerar que tras la categoría "obreros" de la documentación con la que trabaja solo hay obreros industriales, cuando de hecho, en provincias como Valladolid era mucho más frecuente que esos obreros fuesen asalariados del sector primario. En este sentido, es interesante subrayar que siempre es posible obtener lecturas más ajustadas a la realidad trabajando a partir de la documentación producida por los ayuntamientos para los gobiernos civiles -por ejemplo-, que haciéndolo desde las reelaboraciones recopilatorias que las burocracias provinciales enviaban a la dirección nacional del partido único. Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 132-135.

labradores y los más altos de asalariados de cuello azul se sitúan, para los tres tercios, en una de las dos últimas convocatorias electorales.

TABLA 15: PROFESIONES DE LOS EDILES RURALES VALLISOLETANOS. EVOLUCIÓN TEMPORAL[401]

PROFESIONES	1957	1960	1963	1966	1970	1973
Trabajadores del sector primario por cuenta propia	69,67%	**70,62%**	67,29%	63,35%	67,00%	**60,02%**
Asalariados de cuello azul	16,39%	**13.85%**	15,88%	16,13%	**19,71%**	18,21%
Otros trabajadores manuales	2,22%	1,6%	1,75%	0,63%	1,42%	3,67%
Asalariados de cuello blanco	2,06%	1,78%	2,31%	2,35%	1,69%	3,99%
Industriales y comerciantes	6,06%	9,43%	8,61%	12,39%	6,31%	8,44%
Profesionales liberales	3,37%	2,68%	3,2%	3,61%	2,76%	3,06%
Total de electos rurales	580	691	549	690	535	568

TABLA 16: PRINCIPALES PROFESIONES DE LOS EDILES RURALES VALLISOLETANOS POR TERCIO Y CONVOCATORIA ELECTORAL[402]

AÑO	TERCIO FAMILIAR			TERCIO SINDICAL			TERCIO CORPORATIVO		
	Labrad.	Cuello azul	Ind. & Comer.	Labrad.	Cuello azul	Ind. & Comer.	Labrad.	Cuello azul	Ind. & Comer.
1957	**75,7%**	11,74%	**5,66%**	66,46%	25,6%	4,26%	66,86%	11,83%	**8,28%**
1960	66,28%	**8,57%**	18,28%	**76,95%**	**19,92%**	**1,17%**	**68,84%**	13,07%	8,84%
1963	64,58%	15%	7,91%	70,86%	23,17%	**4,63%**	66,45%	**9,49%**	13,29%
1967	61,30%	13,09%	**18,45%**	67,69%	25,38%	3,46%	61,06%	9,92%	**15,26%**
1970	70,16%	**13,86%**	9,66%	71,91%	27,39%	-	**58,94%**	**17,88%**	9,27%
1973	**56,69%**	8,66%	11,81%	**63,30%**	**31,19%**	3,21%	60,08%	14,79%	10,31%

Por último, cabe preguntarse si la estructura socioprofesional de los concejales franquistas perfilada para la totalidad del espacio rural vallisoletano varía en función del tamaño de población del municipio. Y en efecto lo hace, como era de esperar, en un sentido similar al apuntado en el capítulo anterior para los alcaldes. Es lógico, pues el aumento de la población implica, aunque con muchas particularidades locales, la diversificación de la estructura socioeconómica del municipio. El cambio es especialmente visible en los pueblos más grandes de la provincia, que funcionan además

[401] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3. Esta tabla no refleja el porcentaje real de cada grupo profesional sobre el total de electos en una convocatoria electoral determinada. Lo que se ofrece es, antes bien, una media aritmética no ponderada del porcentaje que cada grupo profesional supone en cada uno de los tres tercios. Dicho de otra forma: controlamos la variable "tamaño del grupo de electos de cada tercio", suponiendo que cada tercio tiene siempre igual tamaño, para poder analizar sin sesgos el impacto de la variable tiempo en el perfil socioprofesional de los concejales.

[402] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3. Abreviaturas: Labrad.=Labradores –trabajadores del sector primario por cuenta propia-; Cuello azul=Asalariados de Cuello Azul; Ind. & Comer.= Industriales y comerciantes. Se ha destacado en negrita el mayor y el menor porcentaje de cada serie.

como proveedores de servicios para los pequeños municipios de su entorno. La tabla 17 presenta el perfil socioprofesional de los concejales de las cinco mayores localidades rurales de Valladolid, únicas que superaban los 4.000 habitantes a la altura de 1970: Íscar, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordesillas y Tudela de Duero[403]. Como puede apreciarse, las diferencias con la imagen aportada para el conjunto del mundo rural son notables. Pueden resumirse en seis puntos: 1) presencia mucho menor de trabajadores agrícolas por cuenta propia; 2) estos, que en el conjunto de las zonas rurales alcanzaban una representación similar en los tres tercios, entran ahora en los consistorios fundamentalmente por el tercio sindical; 3) gran aumento de los industriales y comerciantes, que pasan a ser el grupo mayoritario en el tercio familiar y el segundo grupo en importancia en el sindical y en el corporativo; 4) aumento muy importante de los profesionales liberales en los tercios familiar y, sobre todo, de entidades, donde son la categoría mayoritaria; 5) los asalariados de cuello azul pierden importancia en el tercio familiar pero no en el de entidades y en el sindical, manteniéndose este último como la principal vía de entrada en los consistorios para los obreros; y 6) aumento muy importante, en los tres tercios, de los asalariados de cuello blanco[404].

[403] El menor de estos pueblos, Tudela de Duero, contaba con 4.173 habitantes de hecho en 1970. Se puede decir que estos cinco pueblos se mantuvieron como los mayores municipios rurales de la provincia durante todo el periodo 1957-73. Tudela se situó claramente como el quinto pueblo de la provincia por población en el censo de 1960, debido al imparable proceso de despoblación sufrido por Nava del Rey y por Olmedo. Nava, que con 4.614 habitantes en 1950 estaba notablemente más poblado que Tudela, perdió unos 800 residentes por década y en 1970 ya ni siquiera llegaba a los 3.000. Olmedo, por su parte, pasó de casi 4.000 habitantes en 1950 a menos de 3.000 en 1970.

[404] Estudiando el personal político municipal del primer franquismo en Almería, Óscar Rodríguez Barreira llegaba a una conclusión parecida, aunque utilizando categorías analíticas distintas. Este investigador apunta que en pueblos de menos de 5.000 habitantes dominaban las "clases medias del campo" (categoría que no acaba de caracterizar), en tanto que en los pueblos de más de 5.000 habitantes abundaban los propietarios, los industriales y los profesionales liberales. Rodríguez Barreira, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista 1936-1951*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013, pp. 336-347.

TABLA 17: PROFESIONES DE LOS EDILES DE LOS CINCO MAYORES PUEBLOS DE LA PROVINCIA POR TERCIO DE REPRESENTACIÓN. 1957-1973. (N.º DE EDILES & PORCENTAJE)[405]

PROFESIONES	TERCIO FAMILIAR	TERCIO SINDICAL	TERCIO CORPORATIVO
Trabajadores del sector primario por cuenta propia	9 (19,14%)	**15 (33,3%)**	**7 (14,89%)**
Asalariados de cuello azul	**1 (2,12%)**	**9 (20%)**	5 (10,63%)
Otros trabajadores manuales	2 (4,25%)	3 (6,6%)	-
Asalariados de cuello blanco	**3 (6,38%)**	5 (11,1%)	**6 (12,76%)**
Funcionarios	2 (4,25%)	-	-
Industriales y comerciantes	**21 (44,68%)**	**12 (26,6%)**	13 (27,65%)
Profesionales liberales	8 (17,02%)	**1 (2,2%)**	**16 (34,04%)**
Otros	1 (2,12%)	-	-
Total de electos rurales	47 (100%)	45 (100%)	47 (100%)

En términos generales, puede apuntarse que en el perfil de los ediles rurales dominaban los llamados "campesinos familiares" (básicamente, pequeños y medianos agricultores propietarios) y lo que tradicionalmente se ha denominado "pequeña burguesía urbana" (comerciantes y empresarios individuales, artesanos con pequeños talleres de los sectores de servicios e industrial). Para Ignacio Fernández de Castro y Antonio Goytre, estos dos grupos eran residuales y subsidiarios dentro del conjunto de la clase rectora del franquismo, caracterizada por ser propietaria de los medios de producción. Ocuparían el escalafón más bajo del bloque de poder dominante de la dictadura, en el que convivían grupos con intereses muy diversos y en ocasiones contrapuestos. Campesinos familiares, pequeña burguesía urbana, terratenientes, latifundistas, empresarios, burguesía patrimonial y oligarquía financiera se habían unido al estallar la guerra civil en torno al bando sublevado, aglutinados por una religiosidad compartida y por la defensa de la propiedad privada. Fueron los soportes sociológicos del Estado franquista y este, a través del Movimiento Nacional y empleando fuertes mecanismos de control, construyó su nivel político apoyándose en ellos. En cierto sentido el Movimiento sirvió para inmovilizar esa situación de guerra, pues este bloque dominante se mantuvo durante toda la dictadura y pese al importante desarrollo capitalista del país. Por otra parte, el campesinado familiar y la pequeña burguesía urbana, tratándose de grupos en retroceso e inmersos en un proceso de proletarización, resultaban de utilidad para los grupos más poderosos del bloque dominante (terratenientes, burguesía patrimonial, burguesía capitalista) de cara al mantenimiento de su posición

[405] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3. Se han destacado en negrita el mayor y el menor porcentaje de cada categoría profesional.

socioeconómica preeminente. Ello es así porque servían de legitimación ideológica (la familia campesina y artesana como anclaje de la cosmovisión conservadora), de una parte, y porque permitían, a su vez, ganancias marginales a otros sectores del mismo bloque más modernizados y racionalizados[406].

Concluiremos este apartado subrayando que las concejalías eran percibidas como un campo en el que bregarse de cara a futuras responsabilidades públicas, y así se consignaba en la prensa cada vez que llegaba una convocatoria electoral. En el mundo rural, constituían un peldaño más de un *cursus honorum* cuya culminación era muchas veces la alcaldía. Sería interesante, a la hora de trazar el perfil de los ediles, poder ofrecer datos estadísticos sobre los cargos previos ocupados, pero carecemos de información suficientemente amplia al respecto. En todo caso, al analizar las biografías de los alcaldes franquistas, ya dimos cuenta de que un número importante de los mismos había sido concejal, y que bastantes habían ocupado con anterioridad a su entrada en el consistorio cargos municipales como la jefatura de la Hermandad de Labradores o el juzgado de paz. En general, no pocos ediles habrían desempeñado cargos municipales como los referidos antes de acceder al consistorio, o bien los desempeñarían después. En algunos casos los concejales repitieron en el cargo, y de forma muy excepcional hemos encontrado a algún exalcalde que resultó elegido concejal. No obstante, ambas cuestiones trataron de evitarse, para favorecer la renovación de los ayuntamientos en el primer caso y, en el segundo, también para no alentar posibles luchas de poder (se temía que la entrada de un antiguo alcalde como concejal pudiera desembocar en el establecimiento de una suerte de contrapoder en los consistorios). En algún caso concreto, y para pueblos de especial importancia, la prensa aporta algunos datos que resultan elocuentes. Así en los comicios de 1970, por ejemplo, sabemos que el concejal electo por el tercio de entidades en Medina de Rioseco, abogado de profesión, era el presidente del Casino-Círculo de Recreo de la localidad, que en Pedrajas de San Esteban salió como concejal sindical el Jefe de la Hermandad de Labradores[407] y como concejal por el tercio familiar el presidente del club de fútbol

[406] Fernández de Castro, Ignacio y Goytre, Antonio, *Clases sociales en España en el umbral de los años ´70*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1974, pp. 126-200. Es interesante añadir que, al analizar la composición de la militancia del Movimiento Nacional, estos autores concluyen "que en el Movimiento el cuadro de profesiones es muy amplio y que en los ambientes rurales los campesinos familiares están ampliamente representados" (p. 192).
[407] *El Norte de Castilla*, 8.12.1970.

local[408], o que en Tordesillas el nuevo edil por el tercio familiar era delegado comarcal de sindicatos y expresidente de la Hermandad de Labradores[409], en tanto que la persona que quedó segunda en dicha elección era director de la Caja Rural y exdelegado local del Frente de Juventudes. También sabemos que en este último pueblo, el mayor de la provincia, correspondía cesar como concejales a un industrial, a un maestro y al director de la Caja Provincial de Ahorros[410]. Estos datos vienen a corroborar, en un plano más cualitativo, no ya solo el perfil profesional sino también la proyección social que a menudo tenían los concejales de los pueblos más relevantes. No perdamos de vista, en todo caso, que el haber ostentado cargos como la presidencia de la Hermandad era habitual entre los mandatarios municipales de pueblos de todos los tamaños.

Por último, cabe mencionar que no disponemos de datos a gran escala sobre la formación académica de los ediles, por lo que no podemos plantear un análisis cuantitativo sobre esta cuestión. Lo esperable, en todo caso, sería que el nivel educativo de los ediles fuese en conjunto similar, quizá algo inferior, al de los alcaldes. Por supuesto, dado el contexto en el que nos movemos, los estudios superiores seguirían siendo algo excepcional entre los concejales. Tanto es así, que en prensa llegaron a publicarse noticias como la que informaba, en 1963, de la elección de tres concejales con estudios universitarios en Simancas[411], un hecho ciertamente insólito. El porcentaje de concejales con estudios universitarios, en todo caso, puede al menos intuirse al echar un vistazo a los perfiles ocupacionales de los ediles que hemos presentado en las últimas páginas. El volumen de ediles con estudios de Bachillerato Superior o Elemental, en cambio, resulta mucho más difícil de entrever con las fuentes de que disponemos.

4.4. La entrada de la mujer en los consistorios

La imagen de la mujer, y el papel que le reservaba la sociedad, sufrieron cambios profundos en la España de los años 60. Aunque de forma siempre insuficiente, algunas de las transformaciones sociales fueron reflejándose en la legalidad vigente y

[408] *El Norte de Castilla*, 24.11.1970.
[409] *Diario Regional*, 21.11.1970.
[410] *El Norte de Castilla*, 22.11.1970.
[411] *El Norte de Castilla*, 22.11.1963.

encontraron cierto eco también en la esfera política. Como se mencionó en el capítulo anterior, la Ley Sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer de 1961, establecía para la mujer los mismos derechos que para el varón en toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, y en su artículo segundo afirmaba claramente que la mujer "puede participar en la elección y ser elegida para el desempeño de cualquier cargo público" y "ser designada asimismo para el desempeño de cualquier cargo público"[412]. Cabe señalar eso sí que, al contrario de lo que había sucedido con las alcaldesas –recordemos que ninguna mujer ocupó este puesto en España entre 1941 y 1967–, sí encontramos alguna concejala en las gestoras de los años 40 y alguna electa en la década de 1950, por más que el hecho fuera ciertamente insólito: solo tres concejalas en toda España en los comicios de 1951 –las tres por el tercio corporativo– y una por el familiar en 1954, no resultando ninguna electa ni en los comicios de 1948 ni en los de 1957. En 1960, todavía sin que estuviera aprobada esa Ley sobre Derechos de la Mujer, cuatro más resultaron elegidas, entre ellas una en Ávila capital.[413]

El primer cambio cualitativo se produjo, no obstante, de cara a los comicios locales de 1963. Con ocasión de dicha convocatoria electoral la líder de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, puso en marcha una estrategia dirigida a dar entrada a representantes de la rama femenina de Falange en los ayuntamientos, para lo cual contaba con el visto bueno del entonces Secretario General del Movimiento, José Luis Arrese[414]. En una circular cursada a todas las delegadas provinciales de la Sección Femenina en octubre de 1963, se les explicaba cómo proceder a este respecto. Se las invitaba a contactar con los gobernadores civiles para presentar candidatas en la capital o en algún pueblo, y se les recomendaba que lo hicieran por el tercio corporativo –en el cual, como sabemos, era sencillo arreglar la elección–. Se pedía asimismo que las candidatas fueran cargos de la Sección Femenina, pero al mismo tiempo se sugería que no concurrieran en calidad

[412] Ley 56/1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio, *BOE* del 24 de julio de 1961. Esta ley sería regulada por normativas posteriores, como los decretos 258/1962 de 1 de febrero y 2310/1970 de 20 de agosto en el caso de los derechos laborales de la mujer (*BOE* del 16 de febrero de 1962 y del 24 de agosto de 1970, respectivamente).

[413] Nielfa Cristóbal, Gloria y Muñoz Ruiz, M.ª del Carmen, "Mujeres en los ayuntamientos durante la dictadura franquista (1936-1975)", en Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 133-140.

[414] Al parecer, Arrese se habría comprometido a hablar con los gobernadores civiles para promover la entrada de mujeres de la Sección Femenina en los ayuntamientos. Nielfa Cristóbal, Gloria y Muñoz Ruiz, M.ª del Carmen, "Mujeres en los ayuntamientos durante la dictadura franquista (1936-1975)", en Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, p. 142.

de delegadas de SF sino por la vía de una agrupación profesional o sindical. Se buscaba así no comprometer directamente la imagen de la organización, que a lo largo de toda la circular demuestra estar preocupada por la posibilidad de perder en los procesos electivos a los que concurrieran sus delegadas. Tanto es así, que se concluía la circular apuntando: "Esto es un intento, por lo que no debes forzar las cosas: más vale, si no ves viable salga adelante la candidatura de la persona que interesa, no propongas a nadie".[415]

En Valladolid, la operación de Sección Femenina dio sus frutos y resultó elegida edil del consistorio de la capital, por el tercio corporativo, María Dolores Pérez Lapeña. Logroñesa licenciada en Derecho por la Universidad Central de Madrid y miembro activo de SF, Pérez Lapeña ejercía la docencia en el Colegio Mayor Santa María del Castillo[416]. Según la documentación consultada, concurrió a los comicios a través del Sindicato Español Universitario y tenía 51 años en el momento de su elección[417]. En *El Norte de Castilla*, que la entrevistó tras los comicios –considerándola equivocadamente como la primera concejala en la historia del municipio[418]–, afirmó sentir una responsabilidad especial para con las mujeres, citando entre sus preocupaciones la situación de aquellas que se desplazaban desde los pueblos movidas por el desarrollo industrial de la capital. Las palabras finales del entrevistador sintetizan a la perfección la visión social franquista del papel de la mujer en los ayuntamientos: "Las mujeres tienen mucho que hacer en el Gobierno de una ciudad como Valladolid. Porque Valladolid no es en definitiva sino un gran hogar" [419]. Poco después de que los nuevos concejales electos en 1963 asumieran el cargo, en febrero de 1964, Pilar Primo de Rivera cursó unas orientaciones con carácter reservado a las nuevas electas en las que destacaba la importancia de defender los intereses de Sección Femenina e invitaba a las ediles centrarse en los aspectos de la gestión municipal más vinculados con su rol en el ámbito familiar: del cuidado de niños y ancianos, del embellecimiento de la ciudad y del abastecimiento y los precios, tema para el que podrían aportar su "visión de ama de

[415] Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la Democracia Orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971)", *Investigaciones Históricas*, n.º 25, 2005, p. 237.
[416] Sobre esta institución puede consultarse: Palomares Ibáñez, Jesús María, *Mujeres universitarias: El Colegio Mayor "Santa María del Castillo" (1949-1981)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.
[417] AHPVa GC 381. Las fichas de composición de los ayuntamientos de 1967, en cambio, la definen como funcionaria de 48 años (AHPVa GC 1606).
[418] En 1928 fueron nombradas concejalas de Valladolid Eloísa de Felipe y Adelaida Díez. *El Norte de Castilla*, 27.11.2011.
[419] *El Norte de Castilla*, 19.11.1963; *Libertad*, 19.11.1963.

casa". Se las recomienda además que cuando quieran actuar no lo hagan "en plan de lección, que eso siempre les sienta muy mal a los hombres".[420]

Pérez Lapeña fue la primera concejala electa durante la dictadura en la provincia de Valladolid. En los comicios de 1963, la voluntad de dar entrada a las mujeres en los consistorios también se había hecho sentir en el mundo rural, pero sin éxito: en Íscar, uno de los mayores pueblos de la provincia, fue proclamada candidata por el tercio de entidades Carmen Martín Tomé, afiliada también a Sección Femenina pero que no resultó electa[421]. Habrá que esperar a los comicios de 1966 para que resulte elegida la primera edil rural, la farmacéutica de 32 años[422] María del Carmen Herrero Coco en Medina de Rioseco, presentada a través del tercio corporativo por el Colegio de Farmacéuticos y que no estaba afiliada a la Sección Femenina. Ese mismo año y por idéntico tercio de representación salió elegida otra concejala en la capital, María Teresa Íñigo de Toro, afiliada a Sección Femenina y directora de radio de profesión[423]. Fueron las dos únicas mujeres candidatas y las dos resultaron elegidas, siendo muy significativo que a estas alturas aún no encontremos rastro de candidaturas femeninas en los otros dos tercios de representación.

En 1967, la Ley Orgánica del Estado instauraría un cambio cualitativo relevante al dar entrada al principio de igualdad de derechos de la mujer –según recogía en su preámbulo–, lo que se plasmaba entre otras cosas en que las mujeres casadas podrían votar al nuevo grupo de procuradores en Cortes representantes de la familia[424]. Inspirándose en la LOE, la Ley 82/1968 de 5 de diciembre[425] declaraba electoras y elegibles para el puesto de concejal por el tercio familiar a las mujeres casadas –antes lo eran solo las mujeres cabezas de familia, una exigua minoría–. El cambio es relevante y debe ponerse en relación con un proceso de apertura social que se dejaría sentir en las dos últimas convocatorias electorales de la dictadura.

---

[420] Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la Democracia Orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971), *Investigaciones Históricas*, n.º 25, 2005, pp. 237-238.
[421] Profesionalmente se la define como "empleada". AHPVa GC 381.
[422] Los estadillos electorales no reflejan la edad. En las fichas de los ayuntamientos se nos dice que tenía 32 años al tomar posesión del cargo (AHPVa GC 1606).
[423] La biografía de María Teresa Íñigo (o Yñigo, según la fuente) es sumamente interesante: licenciada en Filosofía y Letras, se distinguió como escritora, como locutora y como directora de la emisora de radio "La Voz" de Valladolid –llegó a ser galardonada con el Premio Nacional de Radio y Televisión y con un Premio Ondas- : Delfín Val, José, "María Teresa Yñigo de Toro" en Delfín Val, José (coord.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo III*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2008, pp. 373-385.
[424] Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero, *BOE* del 11 de enero de 1967.
[425] *BOE* del 7 de diciembre de 1968.

En 1970 los cambios en cuanto a la incorporación de la mujer al sistema de la democracia orgánica municipal se hacen evidentes. Aunque el número de candidatas siguió siendo muy minoritario, por primera vez en la provincia habrá ediles electas por los tres tercios de representación. Ese año resultaría elegida por el tercio corporativo la primera concejala del otro municipio urbano de la provincia, Medina del Campo, Antonia Ortolá Noguera, afiliada a Sección Femenina (SF) y que ejercía como secretaria en una escuela[426]. También por ese tercio accedieron a los consistorios de municipios modestos las primeras mujeres: Francisca Carbonero, ama de casa de 21 años[427], en Castrejón de Trabancos, e Isabel Alonso González, de 43 años y también ama de casa, en Herrín de Campos, en ambos casos localidades que no llegaban a los 500 habitantes. Además, hubo candidatas no electas por este mismo tercio corporativo en Valladolid capital y en los pueblos de Serrada y Velliza.

Las novedades más significativas son, sin embargo, la elección ampliamente mayoritaria –tuvo más votos que los otros dos candidatos juntos– de Teodora Valdés Fernández, ama de casa adscrita a la SF, por el tercio familiar en Villafrechós (805 habitantes en 1970), y la de María Josefa Nieto Salgado por el tercio sindical en Sardón de Duero (746 habitantes). Esta última accedió al ayuntamiento a través de la Hermandad de Labradores local, que había presentado también a otra mujer entre las candidatas[428], en tanto que de la primera podemos añadir que era esposa de uno de los concejales fructuosos a los que correspondía cesar en el cargo[429]. Asimismo, hubo dos candidatas por el tercio sindical en Valladolid capital, que quedaron muy lejos de resultar elegidas, y tres candidatas no electas por el tercio familiar en otros tantos pueblos de la provincia: San Román de Hornija, Serrada y Torrescárcela.

Josefa Nieto iba a ser la única concejala sindical de todo el franquismo en la provincia de Valladolid. Aunque en 1973 concurrieron tres mujeres a las elecciones por este tercio de representación, concretamente en Valladolid capital, Medina del Campo y Valoria la Buena, ninguna resultó electa. Sí volvieron a elegirse concejalas por los otros dos

[426] Según figura en la ficha de constitución del ayuntamiento de Medina del Campo de 1971 (AHPVA GC 315). El estadillo electoral afirma, en cambio, que era profesora (AGA SI SNIACL (08) 021.000, Caja 194 top 46/52). Posiblemente no era una secretaria administrativa sino académica, puesto ocupado por una profesora de plantilla del centro educativo en cuestión.
[427] AHPVA GC 315.
[428] Aunque en el estadillo electoral aparece como labradora, las fichas de constitución de los ayuntamientos la describen como administrativa de 25 años. AHPVA GC 315.
[429] *Diario Regional*, 21.11.1970. Fructuoso/a es el gentilicio de Villafrechós.

tercios. Por el familiar resultaron elegidas las dos únicas candidatas: Julia Cernuda Figueros en Peñaflor de Hornija (650 habitantes en 1970), y María del Carmen de Vicente Ponce de León en el mayor municipio rural de la provincia, Tordesillas (6.604 habitantes), donde ganó la elección con holgura. Ambas eran amas de casa y tenían 49 años al resultar elegidas. Con todo, el tercio de entidades siguió siendo la principal vía de incorporación de las mujeres a los ayuntamientos. En los comicios del 73 otras cuatro concejalas entraron en los consistorios por este tercio: en Íscar las dos vacantes fueron cubiertas por féminas, la administrativa de 44 años María del Carmen Martín Tomé y la farmacéutica de 27 Amparo Arqueros Álvarez; en Fuensaldaña resultó elegida Rosario del Moral Hernández, ama de casa de 34 años, y en Nava del Rey (otro de los pueblos que superaba los 2.000 habitantes) la maestra de 60 años Lidia Alonso de las Moras[430]. Además, otras nueve mujeres fueron candidatas del tercio de entidades sin resultar electas, en Valladolid capital (3), Cogeces de Íscar, Fuensaldaña, Íscar, La Seca, Tordesillas y Villanubla.

En total, como se muestra en la tabla 18, entraron en los consistorios una concejala en 1963, dos en 1966, cinco en 1970 y seis en 1973. Catorce, para toda la provincia de Valladolid, en las casi cuatro décadas de dictadura, que entraron en los consistorios fundamentalmente a través del tercio de entidades –por el que resultaba más sencillo controlar la elección– y con el apoyo de la Sección Femenina, a la que no obstante no todas estaban afiliadas, tal y como puede comprobarse en la tabla 19. Una tendencia ascendente que se aprecia también con claridad en las candidaturas, pasándose de dos candidatas en 1966 a catorce en 1970 y a dieciocho en 1973. Dicha tendencia era en buena lógica compartida en la totalidad del Estado: a la altura de 1968, había en toda España 116 concejales, que pasarían a 235 en 1972 y a 675 en 1974[431]. Las ediles vallisoletanas representaban, respectivamente, el 2,58%, el 2,97% y el 1,62% del total de las concejalas españolas en los años referidos. Por otra parte, según Pedro Cobo en 1973 el 2,28% de todos los ediles electos por el tercio familiar en España eran

[430] Según figura en los estadillos electorales, Carmen Martín y Lidia Alonso concurrieron representando al Sindicato Español de Magisterio; Amparo Arqueros por el Colegio de Farmacéuticos y Rosario del Moral por la Asociación de Amas de Casa. La entrada de Lidia Alonso en el consistorio de Nava del Rey –como en muchos de los casos que estamos refiriendo, era la primera concejala de la historia del municipio- tuvo cierto eco en la prensa: *Diario Regional*, 30.11.1973.

[431] Nielfa Cristóbal, Gloria y Muñoz Ruiz, M.ª del Carmen, "Mujeres en los ayuntamientos durante la dictadura franquista (1936-1975)", en Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, p. 147.

mujeres[432]. Marín i Corbera ha señalado para la misma convocatoria electoral que eran féminas el 0,31% de los ediles sindicales y el 2,23% de los corporativos[433]. Los datos son interesantes *per se*, por cuanto el acceso por el tercio familiar habría superado a la vía de entrada por el tercio corporativo. Valladolid quedaría por debajo de la media nacional en lo que a representación femenina en los consistorios se refiere: eran mujeres el 1,5% de los concejales familiares del 73 y el 1,74% de los de entidades, no habiendo ninguna edil por el tercio sindical.

La concejala vallisoletana M.ª Teresa Íñigo, opinaba en 1970 que la lenta incorporación de las mujeres a los consistorios respondía fundamentalmente a dos motivos. El primero, que las casadas tenían que contar con sus maridos y a muchos no les gustaba la promoción social de sus esposas. El segundo, que las mujeres se frenaban a la hora de concurrir como candidatas por miedo a salir derrotadas y ser ridiculizadas: "El que una mujer, que pese a los pasos dados hacia delante, aún sigue siendo una entre mil, sea derrotada (…) da un poco pábulo al comentario entre jocoso y displicente de los demás". Dos frenos, uno privado y el otro público, vinculados al carácter patriarcal de la sociedad y al rol que el régimen atribuía a la mujer. Sin embargo, las pocas que alcanzaron cargos públicos durante la dictadura estaban muy lejos de plantear críticas integrales a ese rol, que asumían y defendían como correspondía al ideario de una Sección Femenina en la que muchas militaban. La propia M.ª Teresa Íñigo apuntaba sobre el papel de las mujeres en los ayuntamientos: "Hay, dentro del desenvolvimiento normal de una corporación, quehaceres que le van como anillo al dedo: educación, beneficencia, cultura, jardines, festejos"[434].

[432] Cobo Pulido, Pedro, *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974): Un caso en la evolución de un régimen autoritario*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2000, p. 130. Disponible en: http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16279517.pdf (Consultado el 17.8.2020).
[433] Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, p. 379.
[434] *Diario Regional*, 13.11.1970.

TABLA 18: CONCEJALAS Y CANDIDATAS A CONCEJALAS EN LOS COMICIOS DE LA DEMOCRACIA ORGÁNICA. PROVINCIA DE VALLADOLID[435]

AÑO	CANDIDATAS			ELECTAS		
	TRF	TRS	TRE	TRF	TRS	TRE
1963	0	0	2	0	0	1
1966	0	0	2	0	0	2
1970	4	4	6	1	1	3
1973	2	3	13	2	0	4
Total	6	7	23	3	1	10

TABLA 19: CONCEJALAS DE LA DEMOCRACIA ORGÁNICA. PROVINCIA DE VALLADOLID[436]

Año de elección	Concejala	Tercio de representación	Municipio	Afiliada a Sección Femenina
1963	Mª Dolores Pérez Lapeña	Entidades	Valladolid	Sí
1966	Mª del Carmen Herrero Coco	Entidades	Medina de Rioseco	No
	Mª Teresa Íñigo de Toro	Entidades	Valladolid	Sí
1970	Teodora Valdés Fernández	Familiar	Villafrechós	Sí
	Mª Josefa Nieto Salgado	Sindical	Sardón de Duero	No
	Isabel Alonso González	Entidades	Herrín de Campos	No
	Francisca Carbonero Martín	Entidades	Castrejón de Trabancos	No
	Antonia Ortolá Noguera	Entidades	Medina del Campo	Sí
1973	Julia Cernuda Figueros	Familiar	Peñaflor de Hornija	Sí
	Mª del Carmen de Vicente Ponce de León	Familiar	Tordesillas	No
	Lidia Alonso de las Moras	Entidades	Nava del Rey	Sí
	Amparo Arqueros Álvarez	Entidades	Íscar	Sí
	Mª del Carmen Martín Tomé	Entidades	Íscar	Sí
	Rosario del Moral Hernández	Entidades	Fuensaldaña	Sí

[435] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

[436] Elaboración propia a partir de los ya citados estadillos electorales. Véase la nota correspondiente en el título del apartado 3.3.

5. LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL DE 1975 Y LA ELECCIÓN PARCIAL DE ALCALDES DEL 25 DE ENERO DE 1976

En la década de 1960, empezó a hacerse evidente la necesidad de renovar la legislación sobre régimen local. En 1966, la Ley 48/1966 sobre Modificación Parcial del Régimen Local estableció cambios importantes en el sistema de ingresos de las haciendas municipales para tratar de paliar la insuficiencia de recursos en que andaban sumidos los ayuntamientos. Aunque dicha ley no afectaba en nada a la composición de los consistorios, la primera de sus disposiciones finales emplazaba al Gobierno a enviar a las Cortes un nuevo proyecto de ley de régimen local en los siguientes dieciocho meses[437]. La promulgación, unos meses después, de la Ley Orgánica del Estado, que como ya se ha señalado en varias ocasiones fijaba la representatividad de las corporaciones municipales[438], estableció la necesidad de reformular la legislación local desde una óptica más representativa, lo que en la práctica implicaba, entre otras cuestiones, replantearse el modelo de nombramiento de los alcaldes. Ya hemos citado en este trabajo que la designación gubernativa de los alcaldes no gustaba a todo el mundo dentro del propio bloque dirigente. Preocupaba, por ejemplo, una tendencia observable a la institucionalización de la Alcaldía frente al Ayuntamiento[439], sustentada en las amplias competencias de unos alcaldes cuya forma de acceder al cargo nada tenía que ver con la del resto de miembros de la corporación. Desde finales de los años 50[440], pero sobre todo a partir de la década de 1960, comenzaron a menudear las propuestas para cambiar el consabido modelo de designación por otro en el que, cuando menos, tuvieran alguna capacidad de decisión sobre quién había de presidir la corporación municipal el resto de integrantes de la misma[441].

La necesidad de adaptar la legislación local a esta disposición de la LOE, dio lugar a dos proyectos de ley, uno fallido en 1972 y otro inspirado por la voluntad reformista del

[437] *BOE* del 25 de julio de 1966.
[438] Ley Orgánica del Estado, 1/1967, de 10 de enero. *BOE* del 11 de enero de 1967.
[439] Jordana de Pozas, Luis, "El alcalde en el derecho y en la realidad española", en VV. AA., *Problemas políticos de la vida local. Tomo VII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, p. 343.
[440] Cirilo Martín-Retortillo, por ejemplo, criticaría el modelo de designación gubernativa ya en 1958: Martín-Retortillo González, Cirilo, *Ley de Régimen Local: texto refundido de 1955: anotada y concordada,* Madrid, Aguilar, 1958.
[441] Sobre el debate a propósito del modelo de designación de los alcaldes durante el franquismo: Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 97-106; Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 102-103.

gabinete de Carlos Arias Navarro –el llamado "Espíritu del 12 de febrero" –. Una de las propuestas estrella del discurso de Arias Navarro en las Cortes el 12 de febrero de 1974, fue precisamente la retirada del proyecto de Ley de Régimen Local de 1972 y la remisión de un nuevo texto que habría de atribuir a alcaldes y presidentes de diputación un carácter electivo. Del impacto que tuvo esta propuesta concreta da cuenta la portada de *ABC* del día siguiente, que titulaba "El consenso nacional en torno al régimen habrá de expresarse en el futuro en forma de participación", y subtitulaba: "Un nuevo proyecto de Ley de Régimen Local atribuirá a alcaldes y presidentes de Diputación carácter electivo"[442]. Este nuevo proyecto habría de inspirarse en un dictamen sobre los principios de Régimen Local emitido en 1968 por el Consejo Nacional del Movimiento "tanto en orden al carácter natural y de estructura básica de los Municipios, cuanto a la índole representativa de las corporaciones, modo más adecuado de elegir a sus presidentes y concreción de las diversas modalidades de división territorial, entre otras materias"[443]. Tras algunos cambios, el proyecto sería aprobado como nueva Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local el 19 de noviembre de 1975, publicándose en el *Boletín Oficial del Estado* el 21 de noviembre. Entre ambas fechas, como es sabido, se había producido la muerte de Francisco Franco, circunstancia que permitiría abrir unos meses más tarde el proceso de transición a la democracia y determinaría el corto recorrido de la nueva ley de régimen local.

En su preámbulo, la Ley de Bases de Régimen Local (LRL) de 1975 marca claramente la ruptura con la anterior ley de 1945 apuntando que "las circunstancias históricas, sociales y económicas de nuestra Patria y del mundo en general han experimentado mutaciones de tal profundidad que hoy resulta insoslayable el afrontar una acomodación a las mismas de los principios inspiradores del Régimen Local"[444]. Se apuntaba así que los principios inspiradores del nuevo Estatuto de Régimen Local son la descentralización y la autonomía frente al Poder Central, principios que hacían ineludible "la electividad de los directivos de las Entidades y la limitación del control estatal sobre los actos o cuestiones de legalidad". Esa autonomía, en definitiva, imponía que el nombramiento y la destitución de los presidentes de las corporaciones dejase de ser potestad exclusiva del Estado en los términos que fijaba la ley de 1945. Así las

[442] *ABC*, 13.2.1974.
[443] Proyecto de Ley de Bases para el Estatuto del Régimen Local, *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, Núm. 1351, de 3 de mayo de 1974.
[444] Ley 41/1975 de 19 de noviembre de 1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, *BOE* del 21 de noviembre de 1975.

cosas, la base cinco de la nueva LRL establecía que los alcaldes fueran elegidos por los concejales de cada ayuntamiento y la base quince que los presidentes de las diputaciones los votasen los diputados provinciales. La primera de estas dos bases, al cabo la que a nosotros nos interesa, limitaba además a seis años la duración del mandato de los alcaldes y fijaba la imposibilidad de reemplazo de los mismos por parte del Estado, salvo en casos de actos graves contrarios al orden público o de negligencia notoria. En tales casos, la destitución debía decidirla el Ministro de la Gobernación después de una audiencia con el interesado y mediando un informe de la corporación correspondiente sobre el particular.

El procedimiento contemplado para la elección de alcaldes limitaba notablemente, eso sí, la capacidad para ser candidato, de suerte que para optar a la alcaldía era necesario cumplir una de las siguientes condiciones: a) ser o haber sido alcalde o concejal del Ayuntamiento; b) ser propuesto por vecinos incluidos en el censo electoral en número no inferior a mil o al uno por ciento del total de electores; o c) ser propuesto por cuatro consejeros locales del respectivo Consejo Local del Movimiento[445]. La ley también apuntaba que las Asociaciones Políticas, reguladas por el Decreto-Ley de 7/1974 de 21 de diciembre de 1974[446], podrían proponer candidatos, aunque no se precisaba cómo habrían de hacerlo. Se eliminaba así en este particular la amplitud –y la ambigüedad– del proyecto inicial de mayo de 1974, que apuntaba sencillamente que el alcalde sería elegido "entre miembros de la Corporación o electores con capacidad para ser concejales"[447]. Para ser elegido alcalde en primera vuelta un candidato debía ser votado al menos por dos tercios de los concejales de la corporación. Si no se alcanzaba ese porcentaje de votos se celebraría una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados, bastando ya en este caso la victoria por mayoría simple. Es relevante que la ley no establezca la concurrencia de un número mínimo de candidatos a alcalde a efectos de garantizar la existencia de una verdadera elección –algo que sí hace de cara a la elección de concejales, disponiendo que haya al menos el doble de candidatos que de vacantes–. Como veremos esto se tradujo en la presentación de un único candidato en muchos municipios.

[445] Los requisitos eran análogos, aunque de base provincial, para optar a la presidencia de la Diputación: era necesario ser o haber sido presidente de la Diputación o diputado provincial; o bien venir avalado por cuatro consejeros provinciales del Movimiento; o bien acreditar el apoyo de mil electores de la provincia –o de un número de electores no inferior al 0,5% de los de la provincia-.
[446] *BOE* del 23 de diciembre de 1974.
[447] Proyecto de Ley de Bases para el Estatuto del Régimen Local, *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, Núm. 1351, de 3 de mayo de 1974.

La LRL de 1975 introducía también, en su base cuarta, algunos cambios menores en lo que se refiere a la elección de concejales, aunque manteniendo los cauces de participación y los grupos de representación habituales (familiar, sindical y corporativo). Así, por ejemplo, se establecía que en los municipios donde no existiera un número mínimo de entidades que justificase la representación en el ayuntamiento del grupo corporativo (un problema del que ya hemos hablado aquí), las vacantes de este tercio de representación fueran asumidas a partes iguales por los otros dos tercios. Para ser candidato por el tercio familiar se permitía, además de lo establecido por las legislaciones previas, la presentación de candidatos por parte de las asociaciones familiares y de las asociaciones políticas, y en el caso del tercio sindical se establecía como norma la paridad entre trabajadores y empresarios en las vacantes a cubrir. De haberse cumplido el calendario habitual, a finales de 1976 habrían tenido lugar unas elecciones municipales siguiendo los presupuestos marcados por la nueva ley. Sin embargo, en este punto la LBL de 1975 no tuvo ningún recorrido, ya que en España no volvería a tener lugar una elección de concejales hasta que en abril de 1979 se celebraran las primeras elecciones municipales de la democracia postfranquista.

En cambio, como ya avanzamos, la ley sí tuvo recorrido en lo relativo al nuevo procedimiento para la elección de alcaldes y presidentes de diputación. En el apartado siguiente, tendremos oportunidad de comprobar que el Ministerio de la Gobernación llevaba preparándose de cara a unas inminentes elecciones para los mentados cargos ya desde el verano de 1975, antes de que la nueva ley fuera aprobada por las Cortes. Una vez ratificada la ley, las elecciones eran inmediatas, ya que la disposición transitoria primera de la misma fijaba un plazo máximo de cuatro meses para elegir a los presidentes de todas las diputaciones provinciales, a los alcaldes de todas las capitales y ciudades de más de 100.000 habitantes, y a la mitad de los alcaldes de los restantes municipios. Aunque una comunicación remitida por el Gobierno Civil de Valladolid a los alcaldes de los ayuntamientos de la provincia y fechado el 1 de diciembre aseguraba que "se tienen noticias sin confirmar de que las elecciones de alcaldes podrían celebrarse en este mismo mes de diciembre"[448], los comicios se retrasarían algo más. El 5 de diciembre de 1975 el gobierno de Arias Navarro convocó elecciones para proveer los cargos de presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y de alcaldes, de acuerdo

[448] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a los alcaldes de la provincia, 1.12.1975, AHPVa GC 384.

con el nuevo Estatuto de Régimen Local. En el caso de los alcaldes, se decretaba la renovación de las presidencias de los ayuntamientos de todas las capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes, excluidos Madrid y Barcelona, así como de la mitad de los restantes municipios, determinada por provincias. La determinación de esa mitad se haría con arreglo a la mayor antigüedad en el cargo, precisándose que el cargo impar tendría carácter de renovable si el número de alcaldías a renovar no fuese par y que, en caso de coincidir la fecha de toma de posesión de varios alcaldes, se consideraría más antiguo al de mayor edad.

Quienes, cumpliendo con los requisitos fijados por la nueva LRL –ya mencionados–, quisieran optar a la alcaldía, podían presentar su candidatura a la Junta Municipal del Censo Electoral hasta cinco días antes de la elección, que quedaba fijada para el día 18 de enero de 1976 –una semana antes habría de tener lugar la elección de los presidentes de las Diputaciones provinciales–. Algunos apartados del decreto del 5 de diciembre son relevantes, como el que apunta que en caso de empate entre los dos candidatos de la segunda votación quede proclamado el de mayor edad (art. 6), o el que establece que los alcaldes vigentes se mantengan en el cargo hasta la toma de posesión de los electos (art. 8). Por otra parte, se precisa que la proclamación de un único candidato equivaldría a su elección, no siendo necesario escenificar votación alguna, y se permite a las asociaciones políticas intervenir apoyando a los candidatos presentados por ellas una vez estos hubieran sido proclamados[449]. Bien es cierto que esta última cuestión no tendría impacto en el medio rural vallisoletano, no constándonos que ningún candidato fuera promovido por una asociación política.

El 26 de diciembre un nuevo decreto introduciría algunas modificaciones en el proceso electoral, con el objeto de "extremar las medidas tendentes a garantizar la máxima independencia de los miembros de las Corporaciones Locales en el momento de emitir su voto". Cabe señalar que entre el 5 y el 26 de diciembre se había producido un cambio al frente del Ministerio de la Gobernación, responsable último de las elecciones, sustituyendo Manuel Fraga Iribarne a José García Hernández[450]. El cambio más relevante de los estipulados por este nuevo decreto establecía que aquellos alcaldes que

[449] Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, *BOE* del 10 de diciembre de 1975.
[450] Fraga cesó como embajador en Londres el 25 de noviembre (Decreto 3270/1975, *BOE* del 19 de diciembre de 1975) y desempeñó el cargo de Ministro de Gobernación en comisión desde el 12 de diciembre, siendo ascendido a Ministro Plenipotenciario el 22 de enero de 1976 (*BOE* del 4 de febrero de 1976).

se presentasen a la reelección debían cesar en el cargo el mismo día de su proclamación como candidatos. Esta precisión, y el hecho de que no se exigiese lo mismo a los concejales que optasen a la alcaldía –que, en tanto que ediles, tenían además derecho a voto–, buscaba con toda evidencia favorecer la renovación de las alcaldías dificultando a los alcaldes el control más o menos indirecto de la elección. Se trataba en definitiva de un reconocimiento implícito del control real que muchos alcaldes tenían sobre sus concejales. Tendremos oportunidad de evaluar hasta qué punto tuvo éxito esta medida al analizar las elecciones en la provincia de Valladolid. En otro orden de cosas, el decreto de 26 de diciembre de 1975 aplazaba una semana las elecciones, hasta el 25 de enero en el caso de los alcaldes, y hacía algunos cambios menores en los plazos de presentación de candidaturas[451].

Un aspecto relevante y anómalo de la que acabaría siendo la única renovación de alcaldes en aplicación de la LRL de 1975, se refiere a la duración en el cargo de los nuevos electos. La disposición transitoria primera de la LRL preveía la renovación de las alcaldías en dos tandas. Como hemos dicho, las alcaldías de las capitales, las ciudades de más de 100.000 habitantes y la mitad de los municipios de cada provincia serían sometidas a elección a principios de 1976. La mitad restante, por su parte, se renovaría coincidiendo con las siguientes elecciones de concejales, que ya bajo los criterios de la nueva legislación debían celebrarse a finales de ese mismo año. Para los alcaldes elegidos en esta segunda tanda se preveía un mandato normal de seis años, los fijados genéricamente por la ley. Pero en el caso de las alcaldías que iban a elegirse en enero de 1976, se estipulaba que volvieran a renovarse coincidiendo con las elecciones de concejales previstas para 1979. Así, de manera excepcional, su mandato duraría solo unos cuatro años. Esta disposición pretendía acompasar los tiempos para aglutinar, dentro del tradicional proceso electoral municipal, las elecciones de concejales y las de alcaldes, de suerte que ambos cargos se fuese renovando por mitades cada tres años.

El calendario de implementación referido, que ya resulta en sí mismo complejo, iba a complicarse todavía más por las pretensiones del Ministerio de la Gobernación de acortar la permanencia en el cargo de los alcaldes elegidos en enero del 76 todavía en mayor medida de lo que preveía la citada disposición transitoria primera de la LRL. Así las cosas, tan solo un par de días antes de los propios comicios, la Comisión de

[451] Decreto 3411/1975, de 26 de diciembre, *BOE* del 27 de diciembre de 1975.

Gobernación de las Cortes aprobó un proyecto de ley que modificaba el segundo apartado de dicha disposición transitoria. La nueva norma estipulaba que los presidentes de Diputación y los alcaldes elegidos en enero del 76 cesarían en el cargo al constituirse sus respectivas corporaciones tras la renovación parcial de las mismas prevista para finales de 1976[452]. Detrás de esta medida de última hora, no es difícil intuir una preocupación por la posibilidad de que, en el estado de ebullición sociopolítica que atravesaba el país, incluso la tímida ventana representativa que abría este proceso electoral pudiera desembocar en una pérdida de control del poder central sobre algunos ayuntamientos relevantes. La previsión de un relevo rápido ofrecía en definitiva la posibilidad de corregir hipotéticas situaciones de ese tipo. En fin, el notable grado de confusión hizo también que los comicios parciales de enero del 76 se iniciaran sin que quienes podían optar a las alcaldías supieran con certeza por cuánto tiempo tendrían asegurado el cargo. Una incertidumbre, reflejo de la que se vivía en el conjunto del Estado, que debió tener cierta incidencia en aspectos como la presentación de candidaturas.

Recapitulando, las elecciones parciales de alcaldes de enero de 1976 se produjeron finalmente en un contexto legal que estipulaba que el mandato de los nuevos electos apenas se prolongaría por espacio de un año, hasta que se constituyeran, previsiblemente a principios del 77, las nuevas corporaciones salidas de los comicios municipales de finales de 1976. El proceso electoral adquiría así, en realidad, un cierto carácter de ensayo general, pues el régimen se abría la puerta a revertir en un plazo corto cualquier cambio indeseado que hubiera podido generar. Fuera como fuese, con el inicio del proceso de transición a la democracia todas estas previsiones y calendarios quedarían en agua de borrajas, y las sucesivas elecciones municipales que debían proseguir la implementación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1975 no llegarían a celebrarse.

[452] *ABC*, 24.1.1976. Finalmente, el proyecto se plasmó en la Ley 7/1976, de 11 de marzo, sobre modificación de la disposición transitoria primera, apartado dos, de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, *BOE* del 13 de marzo de 1976.

5.1. La elección parcial de alcaldes de 1976 en la provincia de Valladolid

Bajo los presupuestos referidos, el 25 de enero de 1976 se celebrarían elecciones parciales de alcaldes en 4.253 municipios españoles[453], de los que un centenar largo se encontraban en la provincia de Valladolid[454]. Una semana antes habían tenido lugar las elecciones de presidentes de las diputaciones provinciales, asumiendo el cargo en la de Valladolid el hasta entonces subjefe provincial del Movimiento, Fernando Velasco de Andrés, que derrotó con mucha claridad al otro candidato, el alcalde de Renedo de Esgueva y diputado provincial Gerardo Ureta Corcuera[455]. Las elecciones locales de enero del 76 afectaron concretamente a 115 localidades de la provincia, que con arreglo a la ley se correspondían con la capital y la mitad del resto de municipios cuyos alcaldes llevaban más tiempo en el cargo. Los jefes locales de la citada mitad, compuesta por 114 pueblos, habían sido proclamados concretamente entre el 25 de enero de 1943 (caso del de Matilla de los Caños[456]) y el 31 de enero de 1968 (el de Velascálvaro). Es decir, que en Valladolid la frontera entre los alcaldes que iban a ser renovados y los que no la marcaban los ocho años de antigüedad en el cargo[457]. Ello equivale a señalar que, a la altura de enero de 1976, la mitad de los alcaldes de la provincia llevaban entre ocho y treinta y tres años al frente de sus respectivos ayuntamientos –sirva añadir que once de

[453] *ABC*, 27.1.1976

[454] Un análisis general de las elecciones de enero de 1976 en las capitales de provincia, contemplando el alcance real de la renovación y la presencia en estos comicios (mínima, ciertamente) de candidatos de la oposición democrática en: Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 109-129.

[455] Fernando Velasco, que había tenido mucha relación con los mandatarios locales rurales de la provincia en razón de su cargo de subjefe provincial del Movimiento, pudo concurrir a la elección gracias al aval de cuatro consejeros provinciales del Movimiento, ya que nunca había formado parte de la Diputación –sí había sido concejal del ayuntamiento de Valladolid: fue elegido por el tercio de representación de entidades en 1955.

De Gerardo Ureta podemos apuntar su vinculación con la Unión del Pueblo Español (UDPE), que compartía con otro presumible candidato a presidente de la Diputación que acabó retirando su candidatura en el último momento, Emilio Martín-Calero -suponemos que la retiró precisamente por su afinidad con Ureta, en un intento de unir fuerzas-.

Télex del Gobierno Civil a la Dirección General de Política Interior, 7.1.1976, AHPVa GC 384; Telegrama Oficial del Gobierno Civil a la Dirección General de Administración Local, 18.1.1976, AHPVa GC 384; Copia del acta de votación para elegir presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 19.1.1976, AHPVa GC 1249; AHPVa GC 182; El Norte de Castilla, 14.11.2014.

[456] Ello no obstante, la fecha de nombramiento del alcalde de Matilla no está clara. En AHPVa GC 384 figura que fue en 1943, pero tenemos documentos donde se sitúa en 1944 (AHPVa GC 1606) o en enero de 1945 (AHPVa GC 181). Si cogiéramos esta última fecha, su antigüedad prácticamente coincidiría con la del alcalde de San Vicente de Palacio, nombrado en febrero del 45 y en consecuencia el segundo más antiguo de la provincia a la altura de 1976.

[457] Es decir, en la distribución del dato "antigüedad en el cargo de los alcaldes vallisoletanos en enero de 1976", la mediana se sitúa en los 8 años: el 50% de los alcaldes llevaban ejerciendo más de ese tiempo y el 50%, menos.

ellos llevaban más de 20 años, y otros veinticuatro entre 15 y 20–. En otro orden de cosas, es importante subrayar que la mayor parte de los pueblos grandes de la provincia no se vieron afectados por la elección, al llevar sus respectivos alcaldes relativamente poco tiempo en el cargo. Solo habría comicios en Íscar, entre los cuatro pueblos que superaban los 5.000 habitantes en 1970, y en Alaejos, Campaspero, Laguna de Duero y Portillo entre los nueve que estaban entre 2.000 y 5.000 habitantes. Tampoco hubo elecciones en Medina del Campo, que tenía como alcalde a Juan Antonio Cendón Tadeo desde principios de 1974.

La preparación de los comicios incluyó una reunión del Gobierno Civil con los alcaldes de los ayuntamientos donde iba a producirse la elección, en la que se les entregó toda la documentación necesaria, y el envío de circulares para informar a las corporaciones sobre las características del proceso, que serían recogidas a su vez por el *Boletín Oficial de la Provincia*, la prensa y las emisoras locales. A pesar de ello, la falta de interés que suscitaron estos comicios en algunos pueblos pequeños, el abandono en que los tenían algunos secretarios de administración local y la inexistencia, incluso, de secretarios en algunos municipios afectados por la elección[458], hizo que se mandaran allí equipos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para ayudarles a preparar la documentación. Ni siquiera aquella medida fue siempre suficiente, y una semana antes de los comicios el gobernador civil de Valladolid tuvo que informar al director general de Política Interior de que "algunos presuntos candidatos –que incluso tenían la documentación– no se han presentado" [459].

Al final, en tres de los 115 municipios afectados por la elección, esta no pudo celebrarse al no haberse proclamado ningún candidato. Se trataba de tres pueblos pequeños, Villavicencio de los Caballeros (622 habitantes de hecho en 1970), Muriel de Zapardiel (480 habitantes) y Velilla (245 habitantes), no siendo fácil desentrañar los motivos de

[458] El problema de la falta de secretarios en las zonas rurales de Valladolid era grave, tal y como analizaremos en el capítulo subsiguiente de la tesis. Más de una treintena de ayuntamientos de la provincia afectados por la elección de 1976, estaban agrupados o acumulados a efectos de secretario, o bien tenían una secretaría habilitada. Lo primero significaba que el funcionario en cuestión ejercía la secretaría simultáneamente en varios municipios, lo que con alguna frecuencia derivaba en un abandono de los menos importantes. Lo segundo, que no era un secretario de Administración Local de carrera. Por si esto fuera poco, cuatro pueblos afectados por la elección –Gomeznarro, San Martín de Valvení, Velilla y Villaesper- ni siquiera tenían secretario en aquel momento. Informe del Jefe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para el gobernador civil de Valladolid, 8.1.1976, AHPVa GC 384.

[459] Télex del gobernador civil de Valladolid al director general de Política Interior, 17.1.1976, AHPVa GC 384.

esta ausencia de candidaturas. En realidad en Velilla, que ni siquiera tenía secretario, sí se había presentado un candidato y la Junta Municipal del Censo Electoral había decidido no proclamarlo. En los otros dos casos la no presentación de candidaturas pudo responder al mero desinterés o venir motivada por problemas en el seno de la corporación o entre la corporación y el vecindario. Aunque inicialmente se estimó que en estos pueblos el alcalde debía cesar de inmediato y asumir sus funciones el teniente de alcalde[460], el Ministerio de la Gobernación acabaría por reconocer las "dificultades en el desempeño de la Alcaldía en bastantes de los Ayuntamientos donde no se ha celebrado elección por falta de candidatos", prorrogando el mandato de sus alcaldes hasta unas inminentes elecciones complementarias[461]. Fuera como fuese, lo cierto es que, en sentido estricto, el 25 de enero solo hubo un auténtico proceso de elección de alcalde en 22 localidades de la provincia de Valladolid, en tanto que en otras 90 correspondió escenificar el nombramiento del único candidato proclamado[462]. Con todo, la situación en Valladolid era más halagüeña que la de provincias vecinas como Palencia, donde apenas 10 localidades tuvieron más de un candidato[463], o Segovia, donde solo hubo elecciones en 16 municipios. El corresponsal segoviano de *El Norte de Castilla* hablaría del escaso interés despertado por estas elecciones y de la necesidad de abrirlas a los grupos que estaban "esperando el autobús de la participación detrás del monoplaza de la digitocracia"[464].

TABLA 20: NÚMERO DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA POR MUNICIPIO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ENERO DE 1976)[465]

Municipios donde no se proclamaron candidatos	3 (2,60%)
Municipios con un único candidato	90 (78,26%)
Municipios con varios candidatos	22 (19,13%)
Total de municipios afectados por la renovación	115

[460] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a las alcaldías de Muriel, Velilla y Villavicencio de los Caballeros, 26.1.1976, AHPVa GC 384.
[461] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a las alcaldías de Muriel, Velilla y Villavicencio de los Caballeros, 28.1.1976, AHPVa GC 384.
[462] Télex del gobernador civil de Valladolid al director general de Política Interior, 20.1.1976. AHPVa, GC 384.
[463] *El Norte de Castilla*, 22.1.1976.
[464] *El Norte de Castilla*, 25.1.1976.
[465] Elaboración propia a partir de la distinta documentación presente en AHPVa GC 314.

La escasez de candidatos, y el hecho de que hubiera entre ellos un alto número de alcaldes que optaban a la reelección, implicaba necesariamente que la renovación iba a ser incompleta. A juicio del diario *Libertad*, esa insuficiente renovación se explicaba "acaso por la costumbre o porque los antiguos mandatarios lo estaban haciendo bien", pudiendo deberse el exiguo número de candidatos al desinterés o a la cautela[466]. Semanas antes de las elecciones, el corresponsal de *Diario Regional* en Zamora advertía asimismo de que el sistema de elección de segundo grado estimulaba el continuismo más recalcitrante, y señalaba que en los comicios primaría la reelección y la ausencia de autocrítica[467]. El restrictivo proceso electoral fijado por la nueva Ley de Bases de Régimen Local de 1975 resultaba anacrónico en una sociedad cada vez más movilizada en favor de la democratización política. Baste recordar que, según una encuesta nacional de diciembre de 1975, el 70% de los españoles reclamaban al Rey la implementación del sufragio universal, el 58% le pedían una mayor libertad política y el 72% más libertad de expresión[468].

En Valladolid el clima no era diferente: en los tres grandes diarios proliferaban artículos que reclamaban apertura y democratización, y según una encuesta efectuada por *El Norte de Castilla* entre sus suscriptores, el 80% de los vallisoletanos eran partidarios del voto popular para elegir al alcalde[469]. La Asociación Familiar del barrio de Delicias llegó a pronunciarse en una asamblea extraordinaria a favor de la elección popular del alcalde y los concejales[470] y a organizar una manifestación de protesta el mismo día de los comicios[471]. Un grupo de vallisoletanos ligados a los movimientos vecinales –imaginamos que a iniciativa también de la asociación de Delicias– presentó la víspera de la cita electoral un escrito al Gobierno Civil denunciando que los comicios del 25 de enero eran antidemocráticos y dejaban al arbitrio de un puñado de concejales el futuro de la ciudad. El escrito, avalado por un número apreciable de firmas, demandaba elecciones democráticas, libertades de reunión, expresión y asociación, así como soluciones para los problemas educativos, sanitarios, de pavimentación y alcantarillado,

[466] *Libertad*, 22.1.1976.
[467] *Diario Regional*, 7.1.1976.
[468] López Pintor, Rafael, "El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 13, 1981, p. 33.
[469] *El Norte de Castilla*, 24.1.1976.
[470] Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León (1964-1986)*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 2011, p. 280.
[471] *Libertad*, 20.1.1976. El Gobierno Civil llegaría a multar con 100.000 pesetas al presidente en funciones de la Asociación Familiar de Delicias por el acuerdo tomado por la asamblea de esta asociación de no reconocer al alcalde que resultase elegido el 25 de enero. *Libertad*, 24.1.1976.

de transportes y de urbanismo –se hacía mención especial a la necesidad de acabar con la especulación sobre el suelo urbano– que tenía planteados la capital[472].

Por otra parte, la incertidumbre instalada a propósito de la duración en el cargo de los alcaldes que habían de elegirse ahora también debió desincentivar notablemente la concurrencia de candidatos. Como ya señalamos, en el momento de formalizarse las candidaturas estaba en el aire si los nuevos regidores permanecerían en el cargo cerca de cuatro años o apenas uno, y en la sociedad existía además la duda de si las Cortes no accederían a las demandas de elección de los alcaldes por parte del pueblo y acabarían por someter este cargo a votación con ocasión de las mismas elecciones de concejales previstas para finales de 1976[473]. Así, parece que algunos alcaldes debieron optar por presentarse a la reelección no por la ambición de seguir copando el cargo –motivo que, con todo, sería el más extendido–, sino a causa sencillamente de la ausencia de otros aspirantes. En esta línea, en el caso de Rueda la prensa afirmaría que el regidor estaba "en compás de espera de que se presente algún candidato, cosa difícil ya que por un año escaso a todos les parece un periodo corto para plantear, proyectar y ejecutar un programa de trabajo"[474]. Al final acabaría presentándose a la reelección como único candidato[475].

En fin, como ya hemos mencionado apenas en una quinta parte de las localidades vallisoletanas afectadas por la elección se proclamarían dos candidatos o más. En concreto, en catorce municipios hubo dos aspirantes a la alcaldía (Valladolid capital inclusive), en seis se proclamaron tres candidatos, en uno (Simancas) concurrieron cuatro candidatos y en otro (Encinas de Esgueva) la alcaldía tuvo hasta cinco pretendientes[476] –ello a pesar de que Encinas no llegaba a los 700 habitantes de hecho en 1970–. En otro pueblo de la provincia, Alaejos, se habían presentado inicialmente dos candidatos pero solo uno fue proclamado. En total, se presentaron 149 candidatos a las elecciones, de los cuales 147 fueron proclamados y 2 desestimados. Noventa resultaron elegidos de forma directa al no tener competencia, en virtud del artículo 2.4

[472] Escrito vecinal dirigido al Gobierno Civil protestando por la forma de las elecciones, 24.1.1976, AHPVa GC 384.
[473] *Diario Regional*, 13.1.1976 y 21.1.1976.
[474] *Diario Regional*, 10.1.1976.
[475] *Diario Regional*, 24.1.1976.
[476] Datos estadísticos sobre candidatos para alcaldes en 115 municipios de Valladolid, 17.1.1976, AHPVa GC 384.

del Decreto 3230/1975 de 5 de diciembre de 1975[477], y 22 fueron elegidos por votación, participando en la elección 137 de los 141 miembros que componían las veintidós corporaciones municipales implicadas (un 97,16% de participación, por tanto)[478].

De los 112 electos el 25 de enero, 61 eran alcaldes y se habían presentado a la reelección, 23 se habían presentado en tanto que concejales, 13 como tenientes de alcalde, 8 eran exconcejales y 7 vecinos sin vinculación pasada o presente con el consistorio[479]. Por otra parte, el Decreto 264/1976 de 20 de febrero[480] convocaría, para el 21 de marzo, elecciones complementarias de cara a cubrir las alcaldías afectadas por la renovación parcial que seguían vacantes[481]. Esta convocatoria solo afectó en Valladolid a los dos municipios donde no se habían presentado candidatos para los comicios del 25 de enero, a saber, Muriel y Villavicencio. Sin embargo, en ninguno de los dos llegaría a celebrarse una auténtica elección al concurrir un único candidato –el alcalde vigente en el caso de Muriel y un vecino sin vinculación previa con la corporación en Villavicencio– que en consecuencia sería proclamado de forma automática[482]. En Velilla, el alcalde vigente había acabado siendo reelegido como único aspirante, después de que un recurso contencioso-administrativo considerara improcedente la decisión inicial de la Junta Municipal del Censo Electoral de no proclamarlo candidato. Por último cabe citar el caso de Villaesper. En este pequeño municipio, que en el censo de 1970 solo contaba con 25 habitantes, el Gobierno Civil aseguraba no haber preparado elección, dado que estaba aprobado incorporarlo a Villabrágima[483]. Sin embargo, parece que al final acabó arreglándose la reelección del alcalde vigente –así consta en los estadillos electorales, que lo incluyen entre las 112 localidades donde se proclamaron candidatos en enero– para evitar complicaciones, ya

[477] *BOE* del 10 de diciembre de 1975.
[478] AHPVa GC 384.
[479] Los datos que ofrece el Gobierno Civil en este punto (AHPVa GC 384) tienen algunos fallos menores en lo que hace a la vinculación previa de determinados electos con sus respectivos ayuntamientos. Hemos podido subsanarlas contrastando la información con las fichas de los ayuntamientos, los historiales biográficos de los alcaldes y los estadillos relativos a las elecciones municipales de la dictadura.
[480] *BOE* del 21 de febrero de 1976.
[481] En realidad, como ya señalamos, las alcaldías donde no se celebró elección el 25 de enero del 76 no estaban vacantes: habían seguido ocupadas por los alcaldes nombrados en virtud de la LRL de 1945. Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a las alcaldías de Muriel, Velilla y Villavicencio de los Caballeros, 28.1.1976, AHPVa GC 384.
[482] Télex del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Política Interior, 12.3.1976, AHPVa GC 384.
[483] Télex del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Política Interior, 17.1.1976, AHPVa GC 384.

que si bien era cierto que la incorporación estaba aprobada, esta no se publicaría en el *Boletín Oficial del Estado* hasta unos días después de las elecciones[484].

TABLA 21: VINCULACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCALDES ELECTOS EN LOS COMICIOS DE 1976[485]

Alcalde	63 (54,78%)
Teniente de alcalde	13 (11,30%)
Concejal	23 (20%)
Exconcejal ─incluidos extenientes de alcalde─	8 (6,95%)
Vecino –no había ocupado cargos en el Ayuntamiento─	8 (6,95%)
Número total de electos	115

De los datos presentados en el párrafo anterior, resumidos en la tabla 21, se colige en primer lugar que en las elecciones parciales de alcaldes de 1976 primó la continuidad, con casi un 55% de alcaldes que iban a ser reafirmados en el cargo. De hecho, la mayor parte de los 67 alcaldes que se presentaron a la reelección lograron su propósito. Normalmente no tuvieron contrincantes, de suerte que en 59 consistorios el único candidato a ocupar la alcaldía era el alcalde vigente, lo que convirtió las elecciones en un mero trámite formal, en una suerte de *redesignación*. Solo en ocho ocasiones encontraron competencia los alcaldes vigentes, y en cuatro de ellas resultaron desalojados del cargo en beneficio de otro candidato (concretamente, en Castronuevo de Esgueva, Laguna de Duero, Pollos y San Martín de Valvení). La tasa de renovación de las alcaldías, aproximadamente de un 45%, es en cualquier caso muy significativa. Como lo es que 48 alcaldes considerasen que había llegado el momento de dejar el cargo y decidieran no presentarse a la reelección, ya fuera por cansancio, por el convencimiento de que había que dejar paso a otros, o porque previeron que perderían la votación y prefirieron ahorrarse la escenificación de la falta de confianza de sus concejales. La tasa de renovación fue mayor en el medio rural vallisoletano que en las grandes ciudades españolas: las elecciones afectaron a 48 capitales (no se celebraron en

[484] Decreto 3677/1975, de 19 de diciembre, por el que se resuelve la incorporación de Villaesper a Villabrágima, *BOE* del 29 de enero de 1976.

[485] Se consideran conjuntamente las elecciones ordinarias de enero y las complementarias de marzo de 1976. Este cuadro se ha efectuado contrastando la información disponible en AHPVa GC 384 con las actas de votación de cada uno de los ayuntamientos, las biografías de los nuevos alcaldes -conservadas en AHPVa GC 1242, 1245 y 1249-, los estados-resumen de las distintas elecciones del franquismo y las fichas de constitución de los ayuntamientos de los años precedentes –conservadas en AHPVa GC 160, 181, 182, 315, 382, 1245 y 1606-. Ha sido necesario hacerlo así porque los documentos elaborados por el Gobierno Civil de Valladolid dando cuenta de los resultados de los comicios de 1976 (conservados en AHPVa GC 384) contienen errores en lo referente al pasado político de los nuevos alcaldes, entre otras cuestiones.

Madrid ni en Barcelona) y a 10 ciudades mayores de 100.000 habitantes, y solo 19 de esas localidades (32,7%) renovaron sus alcaldías[486].

En otro orden de cosas, es importante hacer algunas consideraciones sobre el papel jugado por el Ministerio de la Gobernación y por los gobiernos civiles en estos comicios. La adaptación de ambas instancias –en definitiva, del poder central– al nuevo marco legal, que les sustraía una competencia de la que llevaban ocupándose tres décadas, no fue del todo honesta, en tanto en cuanto se intentó mantener un control sobre el proceso electoral que excedía lo recogido por la legislación. Así, en fecha tan temprana como el 18 de agosto de 1975 –tres meses antes de la aprobación de la nueva LRL–, la Dirección General de Administración Local que encabezaba Antonio Gómez Picazo[487] se dirigía en una circular reservada a los gobiernos civiles en los siguientes términos:

> Ante la previsible y próxima aprobación por las Cortes españolas del Proyecto de Ley que establece las Bases del Estatuto de Régimen Local resulta necesario preparar la necesaria información para la aplicación de las importantes reformas que las mismas han de significar en la vida local. Entre las de mayor relevancia figura el nuevo sistema de designación de los presidentes de las corporaciones, que de aceptarse el informe de la Ponencia correspondiente de la Comisión de Gobernación de las Cortes, habrán de renovarse en una mitad, a los seis meses de publicación de la ley, determinándose dicha primera mitad renovable en atención a la mayor antigüedad en el ejercicio del cargo en cada provincia.
>
> En su virtud, ruego a V. E. que por ese Gobierno Civil se prepare, con carácter confidencial y reservado, la información siguiente:
>
> 1º Relación nominal de los Ayuntamientos de la provincia, exceptuada la capital, en su caso, cuyos alcaldes deberán ser elegidos en la primera renovación (…)
>
> 2º Relación de los actuales titulares de Alcaldía sujetos a la primera renovación (…) que ese Gobierno Civil considere conveniente que deben presentarse a la correspondiente elección por estimar que es deseable su permanencia en el cargo.
>
> 3º Relación de Ayuntamientos también comprendidos en la primera mitad de Alcaldías a renovar, donde ese Gobierno Civil no estime conveniente la reelección de su actual titular. Como anexo de esta relación deberá prepararse un estudio por cada uno de los ayuntamientos que estén en este caso, donde se consignen los nombres y circunstancias de las personas que sería deseable accedieran a la Alcaldía.
>
> 4º Con respecto a la Alcaldía de la capital y a la presidencia de la Diputación se remitirá en todo caso (…) estudio de ese Gobierno Civil sobre la conveniencia o no de mantener a los actuales titulares y, caso negativo, propuesta de las personas que se reputen más idóneas para sustituirlos, con expresión de sus circunstancias personales.[488]

[486] *ABC*, 27.1.1976.
[487] Gómez Picazo sucedió en el cargo a Fernando de Ybarra y López-Doriga, cesado en 1973. *BOE* del 23 de junio de 1973.
[488] Comunicación de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.8.1975, AHPVa GC 384.

Unas semanas más tarde, el 30 de septiembre del 75, el Gobierno Civil de Valladolid remitía los listados reclamados, incluyendo un informe con los nombres y las circunstancias de las personas consideradas deseables para sustituir a los alcaldes de algunos pueblos en las inminentes elecciones. En el ayuntamiento de la capital y en la Diputación se estimaba conveniente la continuidad de los presidentes vigentes[489].

La documentación no permite asegurar que desde la Jefatura Provincial se llegaran a efectuar finalmente gestiones para estimular la presentación de candidaturas alternativas a la del alcalde allí donde se creía conveniente sustituirlo, o en sentido contrario para convencer a los alcaldes cuya continuidad se estimaba deseable de que se presentaran a la reelección. Sin embargo, juzgamos muy posible que existieran diligencias de tal índole. No faltan indicios de que ese era precisamente el papel que se esperaba de los gobernadores civiles desde el Ministerio de la Gobernación, siendo por ejemplo significativo que, estando ya convocadas las elecciones de enero del 76, la Dirección General de Política Interior[490] se dirigiera a los gobernadores solicitándoles informes sobre los posibles candidatos a la presidencia de la Diputación y a la alcaldía de los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Se les pedía que estimaran las posibilidades de cada candidato, que informaran sobre la conveniencia de su elección y que diesen cuenta también de personas que consideraran aptas para el cargo al margen de su intención de concurrir a los comicios. Este tipo de informes no tendrían sentido fuera de un contexto en el que el Gobierno Civil dispusiera de alguna herramienta para, llegado el caso, intentar convencer a esas personas de presentar su candidatura. De hecho, la D. G. de Política Interior preguntaba también a los gobiernos civiles sobre su "posibilidad operativa cerca de la corporación en orden al proceso electoral"[491]. Aunque el Gobierno Civil vallisoletano no respondería a esta última pregunta, parece obvio que el papel que se reservaba a los gobiernos civiles en la elección no era el de simples observadores. En las semanas previas a los comicios, el gobernador José Estévez Méndez elevaría a la D.

[489] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 30.9.1975, AHPVa GC 384. Entre los informes anexos a esta comunicación, el relativo a las alcaldías que correspondía renovar fue actualizado unos meses después en razón de los últimos nombramientos directos de alcaldes efectuados por el Gobierno Civil, que tuvieron lugar en noviembre de 1975, justo antes de la aprobación del nuevo Estatuto de Régimen Local. Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, sin fecha -posterior al 19.11.1975-, AHPVa GC 384.

[490] La Dirección General de Política Interior, encabezada por José Manuel Otero Novas, fue la principal encargada de la organización y supervisión de la elección de alcaldes de 1976.

[491] Se ofrecían como posibles respuestas las siguientes opciones: "Absoluta", "Buena", "Escasa" y "Nula". Télex de la Dirección General de Política Interior al Gobierno Civil de Valladolid, 10.12.1975, AHPVa GC 384.

G. de Política Interior varios informes interesantes sobre las elecciones en la Diputación y en el ayuntamiento de la capital –único municipio de más de 10.000 habitantes donde se celebraban–. Inicialmente, el Gobierno Civil consideraba que el vigente presidente de la Diputación, José Luis Mosquera, y el alcalde de Valladolid, Julio Hernández, se presentarían con éxito a la reelección[492]. Pero conforme fueron pasando los días se hizo patente que ambos pensaban abandonar el cargo[493] y aparecieron otros posibles candidatos, de cuyas posibilidades y solvencia se informaba puntualmente[494].

Si a la luz de lo señalado parece más que posible que el Gobierno Civil rebasara su papel como mero supervisor del proceso electoral para tratar de controlarlo, cabe señalar también que su éxito fue cuando menos limitado. Así, si confrontamos las preferencias reflejadas por la Jefatura Provincial en los citados informes del 30 de septiembre de 1975, con los resultados que emanaron de las elecciones de enero de 1976, vemos que de los 84 alcaldes cuya continuidad consideraba procedente el Gobierno Civil[495] solo 44 fueron reelegidos para seguir al frente de sus respectivos ayuntamientos. Por su parte, 18 de los 30 alcaldes cuyo relevo se consideraba

[492] Télex del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Política Interior, 10.12.1975, AHPVa GC 384.

[493] Los concejales del ayuntamiento de Valladolid trataron sin éxito de convencer a Julio Hernández de reconsiderar su decisión y concurrir a los comicios. Cuando quedó claro que no se presentaría, se inició una lluvia de posibles candidatos. *Diario Regional*, 8.1.1976; *El Norte de Castilla*, 8.1.1976; *Libertad*, 8.1.1976.

[494] De las comunicaciones enviadas por el Gobierno Civil se coligen alianzas entre algunos de los posibles candidatos, que supeditaban su concurrencia a los comicios a la decisión de presentarse de otros a los que se sentían próximos. La prensa vallisoletana siguió con interés todos los movimientos que se produjeron en este sentido, tanto de cara a la elección de alcalde en la capital como a la de presidente de la Diputación provincial. En el caso de la capital, aparecieron en prensa distintos nombres de concejales y exconcejales que valoraban la posibilidad de optar a la alcaldía. Llegó a sonar, por ejemplo, el nombre de la exconcejala María Teresa Íñigo, que de haber concurrido finalmente a la elección habría sido la única mujer en hacerlo en toda la provincia. *Libertad*, 13.1.1976.

Al final, como ya comentamos, solo se presentaron dos candidatos a la presidencia de la Diputación y otros dos a la del ayuntamiento de la capital. Télex del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Política Interior, 17.12.1975 y 8.1.1976, AHPVa GC 384. La concurrencia en la capital del exconcejal Ayestarán, presidente de los Círculos José Antonio, hizo que otros candidatos muy identificados con el Movimiento retiraran su candidatura. Otro posible candidato, el doctor Cirajas Marcos, que iba a presentarse con el aval de los cuatro consejeros locales del Movimiento requerido (*Libertad*, 8.1.1976), también optó por retirarse de la carrera por la alcaldía a causa de su desacuerdo con el método de cooptación elegido para proveer el cargo (*El Norte de Castilla*, 14.1.1976). En cuanto a la Diputación Provincial, ya comentamos el caso el concejal por el tercio sindical del Ayuntamiento de Valladolid Emilio Martín-Calero, que optó por no presentarse en el último momento, posiblemente para favorecer la candidatura de Gerardo Ureta – y que también sonó como posible candidato a la alcaldía capitalina-. *Libertad*, 6.1.1976.

[495] Relación de los actuales titulares de la alcaldía sujetos a la primera renovación, excluida la capital, que este Gobierno Civil considera conveniente que deben presentarse a la correspondiente elección por estimar que es deseable su permanencia en el cargo, 30.9.1975, AHPVa GC 384.

conveniente[496] resultaron reelegidos en 1976. Es más: solo cuatro de las personas que el Gobierno Civil juzgaba adecuadas para reemplazar a los mentados treinta alcaldes[497] acabarían en efecto accediendo a la alcaldía en virtud de las elecciones del 76. Dicho de forma todavía más elocuente: solo el 52,38% de los alcaldes que el Gobierno Civil quería que resultasen reelegidos acabaron siéndolo, en tanto que el 60% de los que se ambicionaba que cesaran continuaron en el cargo. La continuidad fue mayor, por tanto, en aquellos pueblos donde se estimaba menos conveniente, que coincidían *grosso modo* con los que llevaban más tiempo sin renovar sus alcaldías –todos los alcaldes cuya sustitución juzgaba aconsejable el Gobierno Civil llevaban más de tres lustros en el puesto–[498].

Ese relativo fracaso del Gobierno Civil a la hora de encauzar las elecciones y buscar relevos más o menos controlados parece indicar que el nuevo marco legal consagró la descentralización en la designación de alcaldes. El alcalde pasó de ser un cargo estatal a ser un cargo auténticamente municipal, aunque siguiera sin gozar de representatividad popular. Por otra parte, la continuidad del 55% de los alcaldes –sin tener en cuenta a la mitad de municipios donde ni siquiera hubo elección, claro está– da cuenta sobre todo de la patrimonializarían del cargo en muchos pueblos pequeños. En este sentido es expresivo, por ejemplo, que ocho de los diez alcaldes con mayor antigüedad en el cargo de la provincia resultaran reelegidos en enero del 76. Al apego por el cargo, la costumbre y el control que muchos alcaldes tenían sobre sus consistorios, se sumaría también el escaso interés que concitaba el ejercicio de la alcaldía en algunas localidades, acrecentado por el contexto de incertidumbre política y por las demandas sociales de democratización. Con todo, las elecciones lograron renovar un número importante de alcaldías y, en alguna ocasión, permitieron que la corporación municipal escenificara su desaprobación de la gestión de quien venía presidiéndola. Ello fue especialmente evidente en aquellos casos en que el alcalde optó a la reelección y fue derrotado, pero

[496] Relación de Ayuntamientos comprendidos en la primera mitad de alcaldías a renovar, donde este Gobierno Civil no estima conveniente la reelección de su actual titular, 30.9.1975, AHPVa GC 384.
[497] Personas que se consideran deseables para acceder a la alcaldía, 30.9.1975, AHPVa GC 384.
[498] El Gobierno Civil de Valladolid efectuó su informe sobre las alcaldías que creía recomendable renovar basándose en la necesidad de sanear la gestión de algunos municipios donde el jefe local había patrimonializado el cargo. Los 30 alcaldes que aconsejaba sustituir llevaban ejerciendo desde 1960 o desde antes, y de hecho todos ellos estaban entre los 32 con mayor antigüedad en el cargo de la provincia: de esta nómina de 32 solo era estimada conveniente la continuidad de los jefes locales de Campaspero –nombrado en 1958- y de Marzales –nombrado en 1959-.

también se encuentra detrás de la decisión de algunos alcaldes de no concurrir a los comicios.

Cabe detenerse en los veintiún municipios rurales donde sí tuvo lugar una auténtica elección, al haber más de un candidato a la alcaldía. Veintiuno porque en Alaejos, como ya se ha apuntado, la Junta Municipal del Censo Electoral acabó desestimando una de las dos candidaturas –al parecer el candidato en cuestión había incurrido en negligencias graves durante su mandato como concejal[499]–, lo que resultó en la reelección automática de Manuel Mangas, que venía ocupando la alcaldía desde 1966. No es posible establecer unos parámetros que permitan caracterizar aquellos pueblos donde sí hubo una auténtica elección, diferenciándolos de los que solo presentaron un candidato. El control del alcalde sobre su Corporación, la aquiescencia con la que contara dentro de esta y en el pueblo en su conjunto, el papel jugado por algunos secretarios a la hora de estimular y facilitar la presentación de candidaturas, el grado de apetencia por el cargo o el nivel de desmovilización del vecindario tuvieron sin duda un papel importante. Algunos de estos aspectos guardan cierta relación con el tamaño del municipio: en buena lógica, en los municipios mayores fue más fácil la competencia electoral. Entre las cinco localidades rurales de más de 2.000 habitantes afectadas por la elección, en cuatro se presentó más de una candidatura –la excepción fue Campaspero–, aunque solo tres tuvieran elecciones por las señaladas circunstancias de Alaejos. Es más, afectando el proceso electoral solo a 11 municipios de entre 1.000 y 2.000 habitantes[500], en cinco ellos (Cogeces del Monte, Mojados, Pollos, La Seca y Simancas) hubo más de un candidato. Expresado de otra forma, si cabe más gráfica: hubo auténticas elecciones en el 60% de los pueblos de más de 2.000 habitantes, en el 45,45% de los que tenían entre 1.000 y 2.000 y solo en el 11,4% de los pueblos de menos de 1.000 habitantes. Ello no obstante, la población no es en absoluto un factor explicativo definitivo, como prueba el que se presentase más de una candidatura en municipios tan pequeños como Marzales (110 habitantes en 1970), Villamuriel de Campos (171 habitantes) o San Martín de Valvení (173 habitantes). En otro orden de cosas, no parece que la mayor o menor antigüedad de los alcaldes incentivase o desincentivase especialmente la concurrencia de varias candidaturas: en siete de los veintiún pueblos donde hubo competencia el

[499] Acta de proclamación de candidatos, Junta Municipal del Censo Electoral de Alaejos, 15.1.1976, AHPVa GC 1242.
[500] La referencia es, siempre, la población de hecho recogida en el censo de 1970. Instituto Nacional de Estadística.

alcalde llevaba en efecto más de quince años en el cargo, pero en otros siete llevaba menos de una década.

Sin afán de ser exhaustivos, consideramos interesante dar cuenta de las circunstancias concretas de estas elecciones. En primer término, conviene detenerse en los cuatro casos en que el alcalde nombrado en aplicación de la LRL de 1945 intentó sin éxito ser reelegido por sus concejales. Cabe subrayar que allí donde el alcalde no consiguió ser el único candidato, tuvo que hacer frente a menudo –cuando alguno de los candidatos era concejal– a la desventaja legal que suponía no poder votar en la elección. La nueva Ley de Bases de Régimen Local sí permitía votar a los concejales que concurrían como candidatos, aspecto que no debió gustar mucho a algunos alcaldes y tuvo que ser aclarado expresamente por la Junta Central del Censo Electoral en una circular de 19 de diciembre de 1975[501]. Fuera como fuese, en la provincia de Valladolid el hasta entonces alcalde fue desalojado del cargo en un cara a cara con otro candidato en Castronuevo de Esgueva, donde el exconcejal Mariano García lo derrotó por cinco votos a uno[502], y en San Martín de Valvení, donde el alcalde logró un único voto por los dos del concejal Celestino Martín –quien siendo miembro de la corporación votaría, cabe suponer, por sí mismo–[503]. En Laguna de Duero el elegido fue José Luis Benavente, que había sido concejal por el tercio de representación sindical entre 1967 y 1974 y logró derrotar en segunda votación al alcalde Pedro González por cinco votos a cuatro. El citado Pedro González había pasado a la segunda votación tras empatar a dos votos con un tercer candidato, el primer teniente de alcalde Timoteo Herrero, y en razón de su mayor edad[504]. Es obvio que en la segunda votación los apoyos de Timoteo Herrero pasaron al alcalde en una suerte de voto continuista. En el municipio de Pollos, por su parte, iban a tener lugar las únicas incidencias significativas del proceso electoral en toda la provincia. Allí optaban al cargo Felipe González, concejal por el tercio de representación familiar, Manuel Galván, exconcejal del tercio familiar, y el alcalde José María de María. En la primera votación Felipe González obtuvo tres votos y otros tres concejales votaron en blanco, pero al no obtener la mayoría de dos tercios exigida por la

[501] La circular responde a las dudas que van surgiendo en algunos municipios al respecto del proceso electoral. El punto 9º aclara que "la circunstancia de que un Diputado, Consejero o Concejal sea candidato no imposibilita en modo alguno su participación en la elección (…) privando tan solo de ese derecho a los Presidentes y Alcaldes que no sean Diputados, Consejeros o Concejales". AHPVa GC 384.
[502] Acta de votación y ficha resumen de la elección en Castronuevo de Esgueva, 25.1.1976, AHPVa GC 1245.
[503] Acta de votación y ficha (…) en San Martín de Valvení, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[504] Acta de votación y ficha (…) en Laguna de Duero, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.

ley tuvo que celebrarse una segunda ronda entre él y el candidato de mayor edad de los restantes, José María de María. Si bien volvió a ganar Felipe González por tres votos a uno[505], el alcalde saliente protestó contra el voto del concejal Ángel Galván –que según el interesado estaba cesado y no podía participar en la elección– y contra el candidato electo, planteando que no podía ejercer el cargo por tener contrato de servicios con el ayuntamiento[506]. Inicialmente se proclamó alcalde de Pollos a Felipe González[507], pero apenas tres meses después la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid consideró probada la incompatibilidad citada y declaró nula la elección[508]. Felipe González tuvo que abandonar la alcaldía, que fue asumida en régimen de interinidad por el entonces teniente de alcalde Ambrosio Peláez[509].

En el extremo opuesto encontramos que en otros cuatro municipios el alcalde vigente salió reafirmado en el cargo. Así en Rábano, donde el alcalde José Luis Velasco obtuvo tres votos por dos del concejal Luis Andrés Francisco[510]; en La Seca, donde César Nieto fue reelegido también con tres votos por los dos del exconcejal Jesús Calderón[511]; en Villabáñez, donde la corporación optó por validar las dos décadas de gestión del alcalde Félix Jesús de Fuentes, que obtuvo cuatro votos por uno del concejal Isidro Calvo[512]; y en Villamuriel de Campos, donde Felipe Pérez salió reelegido con los votos de los tres concejales frente a Isidro Bolaños[513], vecino que no había formado parte de la corporación municipal con anterioridad.

Por otra parte, hay que juzgar como relativamente extraordinarios los casos de Cogeces del Monte[514] y de Gomeznarro[515], donde ninguno de los candidatos a la alcaldía estaban ni habían estado en el ayuntamiento. En el extremo opuesto, en Nueva Villa de las Torres[516], Traspinedo[517], Encinas de Esgueva y Corcos del Valle todos los candidatos

[505] Relación de los proclamados para el cargo de alcalde de Pollos, envío del Ayuntamiento a petición del Gobierno Civil, 23.1.1976, AHPVa GC 1249.
[506] Ficha-resumen de la elección en Pollos, 26.1.1976, AHPVa GC 1249.
[507] Acta de votación de Pollos, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[508] Comunicación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial al Gobierno Civil de Valladolid, 11.5.1976, AHPVa GC 1249.
[509] Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Pollos del 21 de mayo de 1976, 24.5.1976, AHPVa GC 1249.
[510] Acta de votación y ficha resumen de la elección en Rábano, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[511] Acta de votación y ficha (…) en La Seca, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[512] Acta de votación y ficha (…) en Villabáñez, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[513] Acta de votación y ficha (…) en Villamuriel de Campos, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[514] Acta de votación y ficha (…) en Cogeces del Monte, 25.1.1976, AHPVa GC 1245.
[515] Acta de votación y ficha (…) en Gomeznarro, 25.1.1976, AHPVa GC 1245.
[516] Acta de votación y ficha (…) en Nueva Villa de las Torres, 25.1.1976, AHPVa GC 1249
[517] Acta de votación y ficha (…) en Traspinedo, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.

eran concejales del ayuntamiento. El caso de Encinas es curioso, ya que se presentaron a la alcaldía cinco de los seis concejales que componían la corporación pero sin embargo el consenso fue amplio a la hora de elegir al primer teniente de alcalde, Jesús Escudero, que obtuvo cinco votos por un único voto de otro de los concejales[518]. En Corcos del Valle la elección tuvo también algunos detalles curiosos: uno de los tres candidatos, Eugenio López, había sido alcalde de la localidad entre 1944 y 1967 y había resultado elegido concejal por el tercio familiar en 1973. No sacó ningún voto, por dos de Luis Nieto y otros dos de Félix Salas, que acabó resultando elegido por su mayor edad. Lo llamativo es que quien resultó electo no había acudido a la votación, como tampoco lo había hecho otro de los seis concejales de la corporación[519].

En Íscar, principal municipio rural donde se celebró elección, los dos candidatos eran exconcejales. Basilio Herrero, que ganó claramente con siete votos, lo había sido por el tercio sindical entre 1967 y 1974, en tanto que Raúl Bernal –que obtuvo dos votos– lo fue por el de entidades entre 1958 y 1964[520]. Dicho sea de paso: el relevo del alcalde de Íscar, que era diputado provincial por el partido judicial de Olmedo, determinó que el cargo hubiera de renovarse en unas elecciones provinciales parciales el 28 de marzo de 1976[521]. En otros casos los candidatos mostraban un perfil más variado. Así en Marzales el candidato vencedor fue Francisco Javier Morchón, concejal que tuvo tres votos por cero de José Luis Rico, un vecino que no había pertenecido al ayuntamiento con anterioridad[522]. En Mojados también se optó por el candidato de la casa, el concejal Rafael Cubero, que obtuvo tres votos por dos de Hipólito Cantalapiedra –hubo segunda votación– y uno de Pedro Cubero, vecinos ambos sin vinculación con el ayuntamiento[523]. Y algo muy similar sucedió en Simancas, donde los concejales optaron por elegir al teniente de alcalde Álvaro-Elixir Carro, que tuvo cuatro votos, en detrimento del también concejal Antonio Rodilana (un voto), del exconcejal Luis Peña

[518] Acta de votación y ficha (…) en Encinas de Esgueva, 25.1.1976, AHPVa GC 1245.
[519] Acta de votación y ficha (…) en Corcos del Valle, 25.1.1976, AHPVa GC 1245.
[520] Acta de votación y ficha resumen de la elección en Íscar, 25.1.1976, AHPVa GC 1249. Los periodos de mandato de los exconcejales no se reflejan en las actas, los hemos apuntado a partir de las fichas de los ayuntamientos y de los estadillos electorales correspondientes.
[521] En ellas resultó elegido diputado provincial, por el grupo de representación municipal, el alcalde de Olmedo José Antonio González Caviedes, de quien volveremos a hablar en esta tesis. También se renovó a uno de los diputados del grupo de representación de entidades, entrando por esta vía en la corporación provincial Daniel Pato Movilla. Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 10.2.1976, AHPVa GC 384; Télex del Gobierno Civil a la D. G. de Política Interior, 28.3.1976, AHPVa GC 384.
[522] Acta de votación y ficha resumen de la elección en Marzales, 25.1.1976, AHPVa GC 1249
[523] Acta de votación y ficha (…) en Mojados, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.

(ningún voto) y de Balbino González, vecino no ligado al ayuntamiento que obtuvo un voto[524].

En contra de lo que pudiera pensarse, no siempre prevaleció la votación a favor de miembros de la corporación y en contra de quienes venían de fuera. En Portillo, donde concurrieron tres candidatos, resultó elegido con mucha claridad un militar retirado sin vínculos previos con la corporación, José María Llorente: obtuvo seis votos por dos del concejal Mariano González y uno de Martiniano de León, vecino que tampoco había formado nunca parte del ayuntamiento[525]. Por su parte, en Valdearcos de la Vega se prefirió al exconcejal Lupicinio Mínguez (dos votos) en lugar de al concejal Julio Aguado (1 voto)[526], y en La Pedraja de Portillo se optó por Arturo Gamarra, que nunca había formado parte del ayuntamiento, en detrimento del exconcejal Delfín Valdés[527]. Cabe considerar, como puntualizaremos al ocuparnos del perfil de los nuevos alcaldes de 1976, que muchos de los candidatos que no tenían vínculos con el consistorio habían ocupado otros cargos en la localidad. Por otra parte, si bien en muchas ocasiones constatamos que se prefirió al candidato de más edad, ello tampoco permite llegar a ninguna conclusión relevante en el marco de unas elecciones que se basaron, como no puede ser de otra forma, en multitud de factores: desde la valoración de la gestión de los candidatos como regidores, o en otros cargos del municipio, hasta la afinidad personal o las relaciones familiares, siempre determinantes en los municipios de menor tamaño.

Si a lo apuntado sumamos lo ocurrido en Valladolid capital[528], donde el teniente de alcalde Francisco Fernández Santamaría derrotó por 14 votos a 7 al exconcejal José Miguel Arrarte Ayestarán[529], nos encontramos con 32 candidatos no elegidos en los comicios del 25 de enero en provincia de Valladolid, de los que cuatro eran alcaldes, uno teniente de alcalde, trece concejales, seis exconcejales y ocho vecinos sin relación previa con el ayuntamiento. La tabla 22 recoge la vinculación con el consistorio de todos los candidatos presentados –electos incluidos–. Si comparamos los porcentajes

[524] Acta de votación y ficha (…) en Simancas, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[525] Acta de votación y ficha (…) en Portillo, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[526] Acta de votación y ficha (…) en Valdearcos de la Vega, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[527] Acta de votación y ficha (…) en La Pedraja de Portillo, 25.1.1976, AHPVa GC 1249.
[528] Un análisis de la elección de alcalde de 1976 en Valladolid capital en: Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión.*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 134-140.
[529] En la primera vuelta, el resultado fue de 11 votos a 7, con 3 votos nulos. En la segunda se alcanzó el citado resultado de 14 votos a 7. El ayuntamiento de Valladolid contaba con 21 concejales. Télex del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Política Interior, 25.1.1976, AHPVa GC 384.

con la distribución de los electos vemos claramente que hay una sobrerrepresentación de los alcaldes entre los elegidos (el 45,5% de los candidatos son alcaldes y el 54,7% de los electos), en tanto que los vecinos se encuentran claramente subrepresentados (10,8% de los candidatos y 6,9% de los electos). También están subrepresentados, aunque en menor medida, exconcejales (9,5% de los candidatos y solo 6,9% de los electos) y concejales (incluyendo a los tenientes de alcalde, el 34% de los candidatos y el 31,3% de los electos). La lectura obvia de estos datos remite a la facilidad que tuvieron los alcaldes para conseguir su reelección y a la dificultad que encontraron el resto de candidatos –especialmente quienes no habían formado parte del ayuntamiento–.

En cuanto a las vías de concurrencia a los comicios de quienes no habían tenido relación con el Ayuntamiento, parece que en los pueblos vallisoletanos lo habitual fue que los candidatos vinieran avalados por cuatro consejeros locales del Movimiento. No nos consta, por otra parte, que ningún candidato fuera presentado por asociaciones políticas. De hecho, los únicos que pertenecían a asociaciones eran los dos candidatos de Valladolid capital –Fernández Santamaría, industrial, a la Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA), y Arrarte Ayestarán, médico, a los Círculos Doctrinales José Antonio[530]–, quienes en cualquier caso se autopresentaron a los comicios en tanto que concejal y exconcejal del consistorio[531]. Podemos establecer una comparación con lo que sucedió en las capitales y ciudades mayores de 100.000 habitantes, donde el 23,2% de los candidatos no estaban en las corporaciones, el 37,6% eran alcaldes y el 39,2% concejales. O con los datos de las 195 alcaldías de ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes que no eran capitales de provincia, donde el 46,6% de los candidatos presentados eran alcaldes, el 31,39% concejales y el 21,68% no estaba en el ayuntamiento (se aglutina aquí a los exconcejales y a los que nunca habían pasado por el consistorio). Por otra parte, solo el 20% de los candidatos de las capitales y ciudades de más de 100.000 habitantes, y el 5,8% de los candidatos de las ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes estaban adscritos a alguna asociación política[532]. Como vemos, los porcentajes de las ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes que

[530] Télex del Gobierno Civil a la Dirección General de Política Interior, 14.1.1976, AHPVa GC 384.
[531] El 21.1.1976 la Dirección General de Política Interior pidió al Gobierno Civil datos sobre los municipios afectados por la elección y los "candidatos adscritos a cada una de las asociaciones o grupos políticos". La contestación del Gobierno Civil no menciona nada sobre este punto, lo que da a entender que ningún candidato pertenecía a asociaciones salvo los de la capital, de cuya filiación ya se había dado en un télex anterior. Télex del Gobierno Civil a la Dirección General de Política Interior, 21.1.1976, AHPVa GC 384.
[532] Los cálculos se han efectuado a partir de los datos recogidos en: *Diario Regional*, 25.1.1976.

no eran capitales de provincia se aproximan bastante a los de la provincia de Valladolid. En general, la primacía entre los candidatos de alcaldes y concejales se hizo sentir en todos los municipios, al margen de su tamaño.

TABLA 22: VINCULACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LOS CANDIDATOS EN LOS COMICIOS DE 1976[533]

Alcalde	67 (45,57%)
Teniente de alcalde	14 (9,52%)
Concejal	36 (24,48%)
Exconcejal ─incluidos extenientes de alcalde─	14 (9,52%)
Vecino –no había ocupado cargos en el Ayuntamiento─	16 (10,88%)
Número total de candidatos	147

Si la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975 pretendía realmente favorecer la competencia electoral por la alcaldía entre los elementos afines al régimen, reafirmando la electividad del cargo de alcalde en la práctica y no solo desde el punto de vista teórico, no parece que sopesara convenientemente las características del poder local en el medio rural. La inexistencia de alternativas en la mayoría de municipios afectados por la convocatoria electoral y el gran número de alcaldes que resultaron reelegidos, generalmente sin competencia, son en gran medida imputables a una legislación que permitía la concurrencia de candidaturas únicas –aunque para las concejalías sí establecía, como ya se ha apuntado, que hubiera al menos dos candidatos para cada puesto a cubrir–. El problema no afectó solo al medio rural: en catorce capitales –un 29,16% de las afectadas por la elección– los alcaldes vigentes concurrieron como candidatos únicos[534]. El porcentaje palidece, claro, si lo comparamos con el 51,75% de las alcaldías rurales vallisoletanas afectadas por la elección en que sucedió lo propio, pero no deja de ser significativo.

Favorecidos por esta prescripción legal, se hicieron valer en muchos casos el amplio control de los resortes del poder municipal por parte de los alcaldes franquistas, las inercias después de cuatro décadas de alcaldes nombrados por el poder central, los

[533] Elaboración propia a partir de las mismas fuentes citadas para la tabla 21.
[534] Las capitales en cuestión fueron Albacete, Ávila, Castellón, Gerona, San Sebastián, Jaén, Logroño, Murcia, Las Palmas, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Teruel y Toledo. Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos en: Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 117-123.

plazos quizá demasiado ajustados para presentar candidaturas –poco más de un mes, con las fiestas navideñas de por medio–, el creciente descrédito del régimen y de las propias corporaciones locales de la dictadura y la incertidumbre instalada en la sociedad a propósito del futuro del país en general y de los propios ayuntamientos en particular. Planteado de otra forma: si la ley hubiese obligado a la concurrencia de un mínimo de dos candidatos a la elección, se habrían podido limitar en parte las ventajas que aportaban la mayor información de los alcaldes sobre el proceso electoral –son ellos los que se reúnen con el gobernador civil para preparar los comicios–, su relación más directa con los secretarios de cara a los trámites burocráticos, etc. Los alcaldes en ejercicio no habrían tenido tan fácil perpetuarse en el cargo como de hecho lo tuvieron, especialmente, en los municipios rurales. Por otra parte, dejar claros desde el principio los plazos de renovación y el periodo de permanencia previsto para los nuevos alcaldes habría incentivado también la concurrencia de candidatos. Pero con toda probabilidad el régimen no estaba interesado, precisamente, en una renovación a fondo de los ayuntamientos. En este sentido, Antonio Martínez Marín ha subrayado que las diferentes disposiciones reguladoras de los comicios de 1976 evidenciaban "una disposición gubernamental de teledirigir las elecciones de los máximos dirigentes locales a fin de mantener en estos puestos a personas adeptas al régimen franquista"[535]. Fuera como fuese, la propia ley de 1976 estaba muy lejos de poder revertir el descrédito en que andaban sumidos los consistorios en un momento en el que la mayoría de los españoles opinaba que la toma de decisiones debía descansar en personas elegidas por el pueblo[536].

[535] Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 130-131.

[536] En 1974, el 60% de los españoles consideraba que las decisiones debían tomarlas personas elegidas por el pueblo, frente al 18% que juzgaba más apropiado que un hombre destacado decidiera por ellos. En enero de 1976 el porcentaje cambió ligeramente a favor de esta segunda opción (56% frente al 24%), para dispararse en favor de los principios democráticos en mayo del mismo años (78% frente a 8%). López Pintor, Rafael, "El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* n.º 13, 1981, p. 20.

TABLA 23: MUNICIPIOS RURALES DONDE SE PRESENTARON VARIOS CANDIDATOS EN LOS COMICIOS DE 1976[537]

MUNICIPIO	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE VIGENTE	POBLACIÓN DE HECHO EN 1970 (n.º de habitantes)	NÚMERO DE CANDIDATOS PRESENTADOS
1. Alaejos[538]	28.9.1966	2.420	2
2. Castronuevo de Esgueva	30.11.1955	496	2
3. Cogeces del Monte	11.3.1963	1.418	2
4. Corcos del Valle	20.1.1968	501	3
5. Encinas de Esgueva	19.9.1966	677	5
6. Gomeznarro	28.9.1966	291	2
7. Íscar	5.10.1965	5.192	2
8. Laguna de Duero	15.6.1966	3.405	3
9. Marzales	23.2.1959	110	2
10. Mojados	14.11.1962	1.950	3
11. Nueva Villa de las Torres	23.1.1968	588	2
12. La Pedraja de Portillo	5.12.1956	996	2
13. Pollos	14.12.1967	1.129	3
14. Portillo	9.9.1965	2.431	3
15. Rábano	8.1.1965	543	3
16. San Martín de Valvení	23.11.1965	173	2
17. La Seca	11.5.1954	1.237	2
18. Simancas	8.7.1964	1.408	4
19. Traspinedo	5.2.1957	929	2
20. Valdearcos de la Vega	1.4.1956	267	2
21. Villabáñez	28.3.1956	542	2
22. Villamuriel de Campos	16.2.1963	171	2

5.2. El perfil de los nuevos alcaldes de 1976

El alcalde esbozado por la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975 difería del de la LRL de 1945 en varias cualidades. Ya hemos apuntado algunas, referentes a su elección, su grado de autonomía o la duración en el cargo. Dado el corto recorrido que acabó teniendo esta postrera ley franquista, lo cierto es que no puede hacerse una valoración completa sobre la plasmación efectiva de las nuevas características de las alcaldías. No obstante, tanto el desarrollo de las elecciones,

[537] Elaboración propia a partir de las mismas fuentes citadas para la tabla 21.
[538] Solo se proclamó a uno de ellos.

con aspectos como el mencionado afán controlador del poder central, como algunas otras cuestiones, sugieren que los preceptos legales no se desarrollaron de forma plena y dan cuenta también de que existía un notable grado de confusión entre las autoridades llamadas a implementar la nueva ley.

Un ejemplo elocuente lo encontramos en la aplicación de uno de los aspectos novedosos del Estatuto de 1975, recogido en su base quinta: la separación formal entre la figura del alcalde y la posición de delegado del Gobierno del municipio. Hasta entonces, la representación del gobierno en la localidad de turno había sido una característica indisoluble del concepto de alcalde, pero en adelante solo la ostentaría si se le confería de manera expresa y discrecional el propio Gobierno, teniendo además tal nombramiento carácter revocable. En el momento en el que juraron el cargo los alcaldes electos en 1976, por lo general el día 1 de febrero de 1976, no asumieron de forma automática la Delegación del Gobierno. Sin embargo, los alcaldes designados según la legislación anterior, es decir, los de los municipios que no se habían visto afectados por estos comicios parciales, sí continuaban funcionando como delegados gubernamentales. Se generó una situación confusa que los propios gobernadores civiles no tuvieron claro cómo solventar, de suerte que no pocos recurrieron a la Dirección General de Política Interior en busca de una clarificación. A finales de febrero, este órgano se dirigió a los gobiernos civiles para solicitarles que nombrasen como delegados del Gobierno a los alcaldes salidos de los comicios parciales de 1976 a la mayor prontitud posible. Con todo, no cerraban la puerta a que, allí donde mediasen circunstancias especiales, el nombramiento pudiera recaer en otra persona, debiendo tales casos informarse y justificarse por separado ante la propia Dirección General[539]. El precepto de marras no se interpretaba, por tanto, como un auténtico cambio en la naturaleza de las alcaldías, sino más bien como una vía excepcional para limitar el poder de alcaldes díscolos si se estimaba oportuno.

El Gobierno Civil vallisoletano se aseguró bien de que ninguno de los nuevos alcaldes tuviera visos de convertirse en un elemento problemático. Solicitó a la Guardia Civil informes biográficos de todos ellos, en los que se recogía información sobre los cargos políticos ejercidos antes de llegar a la alcaldía, su situación económica y profesional, su conceptuación pública y privada, su conceptuación político-social o su nivel cultural,

[539] Circular de la Dirección General de Política Interior a los gobiernos civiles, 24.2.1976, AHPVa GC 384.

además de otros datos de interés como el ascendiente del nuevo alcalde entre los vecinos. Dichos informes, remitidos por la Comandancia de la Guardia Civil al Gobierno Civil el 22 de marzo del 76[540], le sirvieron al gobernador para confirmar que en ningún municipio de Valladolid se daban circunstancias especiales que desaconsejaran la designación como delegado del de alguno de los alcaldes electos en 1976. Así las cosas, el correspondiente nombramiento se convirtió en un mero trámite administrativo[541]. Fuera como fuese, a nosotros los informes biográficos elaborados en aquel contexto nos sirven ahora para aproximarnos al perfil socioprofesional de los nuevos alcaldes.

5.2.1. Adscripción política

Uno de los datos de mayor interés sobre los nuevos alcaldes rurales de 1976 es el que se refiere a su filiación política. Para reflejarla, el estadillo electoral utiliza la misma clasificación que en los comicios de 1973, si bien en esta ocasión contamos además con la información procedente de las ya mencionadas notas biográficas de los nuevos alcaldes. En total, el estadillo electoral recoge datos de afiliación de 49 de los 51 nuevos corregidores rurales, de los cuales 36 eran afiliados a FET –considerados como "Participantes Integrados" en el Movimiento– y 13 no estaban afiliados, catalogándoselos en todos los casos como "No Participantes Afectos". El estadillo no recoge datos de los nuevos alcaldes de Villanueva de los Caballeros y de Villavicencio de los Caballeros (este último fue proclamado a través de unos comicios parciales posteriores), pero los informes biográficos de la Guardia Civil nos permiten ubicar a uno en la categoría de "No Participantes Afectos" y al otro en la de "Participantes en el Movimiento"[542].

En general, aunque los informes biográficos reflejan la adscripción política de los alcaldes de forma menos sistematizada que el estadillo electoral y empleando una terminología diferente, puede decirse que ambos tipos de documentos coinciden perfectamente. En las biografías, los "Participantes Integrados" son referidos

[540] AHPVa GC 384; AHPVa GC 1242; AHPVa GC 1245; AHPVa GC 1249.
[541] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Política Interior, 27.3.1976, AHPVa GC 384.
[542] AHPVa GC 1249.

normalmente como "Falangistas", aunque esporádicamente se recurre a descripciones más prolijas como "Adicto incondicional al Régimen actual" o "Adicto al Régimen actual y simpatizante de sus majestades los reyes de España y su gobierno". Para describir a los que figuran como no afiliados ("C") nos encontramos un rango mayor de categorías. La más habitual es "Afecto", aunque a un par de electos se les reserva la etiqueta "Indiferente al Régimen Actual". En ocasiones encontramos explicaciones más extensas, como por ejemplo: "Carece de antecedentes político-sociales, si bien acata con agrado los postulados del Régimen"; "Si bien se le considera apolítico, durante el mandato de Franco era simpatizante del Régimen" o "Carece de antecedentes político-sociales pero teniendo en cuenta la ascendencia familiar se le podría catalogar como de derechas". Gracias a estos informes sabemos también, por ejemplo, que al menos tres de los 51 nuevos alcaldes habían combatido con el bando sublevado durante la guerra civil. Por tanto, aunque residual (representan el 5,8% de los nuevos corregidores), la figura del excombatiente siguió entrando en los consistorios casi cuatro décadas después de finalizada la contienda y a pesar del cambio en el proceso de elección de alcaldes[543].

Como se puede apreciar en la tabla 24, un gran porcentaje de los nuevos alcaldes afiliados a FET procedían de la Organización Juvenil Española (OJE) o del Frente de Juventudes, siendo escasa la presencia de miembros de la Guardia de Franco (3) y habiendo un único Vieja Guardia. Entre los no afiliados, al menos cuatro habían estado vinculados a la OJE pero no renovaron su militancia al alcanzar la mayoría de edad. En otro orden de cosas, cabe referirse de forma diferenciada al perfil político de aquellos que accedieron al consistorio como vecinos, sin haber desempeñado cargos en el ayuntamiento. De estos ocho, la mitad no estaban afiliados a FET, aunque las biografías permiten encuadrar a los cuatro que no militaban como simpatizantes del régimen –más adelante tendremos oportunidad de aportar algún dato más al respecto–.

[543] AHPVa GC 1242; AHPVa GC 1245; AHPVa GC 1249.

TABLA 24: FILIACIÓN POLÍTICA DE LOS NUEVOS ALCALDES RURALES DE 1976. PROVINCIA DE VALLADOLID[544]

Participante Integrado en el Movimiento Nacional ("A")	10 (19,6%)
Participante Integrado: Vieja Guardia ("A.1")	1 (1,9%)
Participante Integrado: Guardia de Franco ("A.2")	3 (5,8%)
Participante Integrado: Organización Juvenil Española ("A.3")	5 (9,8%)
Participante Integrado: Antiguo miembro del Frente de Juventudes ("A.4")	18 (35,2%)
No Participante en el Movimiento Nacional. Afecto. ("C")	10 (19,6%)
No Participante Afecto: Organización Juvenil Española ("C.3")	4 (7,8%)
Total	51 (100%)

Huelga decir que los alcaldes que resultaron reelegidos aparecen siempre caracterizados como "Participantes Integrados" en el Movimiento: no en balde eran Jefes Locales del mismo. Aun así, tiene interés referirse con más detalle a su afiliación política, que hemos recogido en la tabla 25. Si comparamos los datos de los nuevos alcaldes que sí estaban afiliados a FET, con los de los alcaldes que resultaron reelegidos, vemos que entre estos segundos había más miembros de la Guardia de Franco y, sobre todo, más Viejas Guardias de Falange, filiaciones ambas generalmente vinculadas a posicionamientos políticos inmovilistas[545]. Esto se explica por una cuestión generacional, ya que los nuevos alcaldes eran considerablemente más jóvenes que aquellos que resultaron reelegidos. Por lo demás, en ambos grupos predominaban los alcaldes procedentes de las organizaciones juveniles de Falange.

TABLA 25: FILIACIÓN POLÍTICA DE LOS ALCALDES RURALES REELEGIDOS EN 1976. PROVINCIA DE VALLADOLID[546]

Participante Integrado en el Movimiento Nacional ("A")	11[547] (17,4%)
Participante Integrado: Vieja Guardia ("A.1")	9 (14,2%)
Participante Integrado: Guardia de Franco ("A.2")	7 (11,1%)
Participante Integrado: Organización Juvenil Española ("A.3")	11 (17,4%)
Participante Integrado: Antiguo miembro del Frente de Juventudes ("A.4")	25 (39,6%)
Total	63

[544] Elaboración propia a partir de las mismas fuentes citadas para la tabla 21. El nuevo alcalde de Valladolid capital, Francisco Fernández Santamaría, aparece definido como "C.9": "No Participante Afecto: Demócrata-cristiano".

[545] Gil Pecharromán, Julio, *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta, 2013, p. 37.

[546] Elaboración propia a partir de las mismas fuentes citadas para la tabla 21.

[547] Incluimos aquí a los alcaldes reelegidos de Muriel y Velilla, aunque no aparecen en el estadillo electoral.

En definitiva, si bien en términos generales la elección parcial de enero del 1976 siguió consagrando un perfil de alcalde ideológicamente afín al Régimen –algo lógico si tenemos en cuenta las condiciones para ser candidato–, también abrió los ayuntamientos a un puñado de figuras cuya vinculación con la dictadura era aparentemente más laxa . Baste recordar que, entre los alcaldes rurales nombrados en épocas anteriores por los gobernadores civiles, la afiliación a Falange previa a la designación era una condición raras veces excusada, en tanto que más de la cuarta parte de los nuevos corregidores del 76 no militaban en el partido único.

5.2.2. Género, edad y nivel de estudios

No hace falta detenerse mucho en el sexo de los nuevos alcaldes: el 100% eran hombres. Es más, entre los 147 candidatos que optaron a la alcaldía no había ni una sola mujer. Por lo que hace a la edad, una primera aproximación al perfil de los alcaldes de 1976 revela, como era de esperar, un fuerte contraste generacional entre aquellos que resultaron reelegidos y quienes accedieron por primera vez a la presidencia del ayuntamiento. Así, mientras la edad media de los alcaldes reelegidos se sitúa en los 54,92 años (el más joven contaba 43, y hasta cinco sobrepasaban los 65 años), la de quienes estrenaron cargo era de 45,56 años (25 años tenía el más joven y 59 el más mayor[548]). Casi diez años de diferencia que nos emplazan a considerar el relevo generacional como uno de los principales factores explicativos de la renovación de casi la mitad de las alcaldías afectadas por la elección.

En cuanto al nivel de estudios, observamos que 40 de los 51 nuevos alcaldes solo habían completado la Enseñanza Primaria[549] –aunque dos tenían estudios incompletos de Bachillerato–, 3 habían finalizado el Bachillerato Elemental, 5 tenían estudios de Bachillerato Superior o equivalentes, uno había comenzado estudios superiores sin llegar a completarlos y otro los había finalizado. Por último, de un alcalde se nos dice que tenía la Primaria incompleta. La comparación de estos datos con los de los alcaldes

[548] No hemos considerado aquí al nuevo alcalde de la capital, que contaba 60 años en el momento de su elección. El alcalde más joven era el de Marzales, que a sus 25 años estrenaba cargo, y el más mayor el de Brahojos de Medina, reelegido a los 73.

[549] Bastantes informes biográficos sobre los nuevos alcaldes de 1976 apuntan, eso sí, que pese a haber completado solo la educación primaria tenían un buen grado cultural, perfeccionado por su cuenta.

nombrados en la provincia por el Gobierno Civil entre 1970 y 1975 revela diferencias significativas. Así, como se aprecia en la tabla 26, más de un 30% de los alcaldes nombrados tenía al menos el Bachillerato Elemental, nivel de instrucción al que solo llegaba algo menos del 20% de los nuevos alcaldes de 1976. Con todo, la formación académica de estos últimos seguía siendo superior a la del vallisoletano medio.

TABLA 26: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS ALCALDES RURALES DE 1976[550]

Nivel de enseñanza finalizado más elevado	Alcaldes rurales nombrados en el periodo 1970-1975	Población económicamente activa de la provincia de Valladolid en 1970[551]	Alcaldes rurales electos por vez primera en 1976
Primaria	69,89%	76,8%	78,43%
Bachillerato Elemental	10,75%	4,68%	5,88%
Bachillerato Superior o más[552]	19,35%	7,76%	13,72%

5.2.3. Perfil profesional y cargos ejercidos

El estudio del perfil profesional de los alcaldes noveles también aporta datos interesantes. De ellos, 40 eran labradores propietarios (78,4%), tres obreros agrícolas (5,8%) y dos industriales (3,92%). Además, había un empleado de banca, otro de la Confederación Hidrográfica del Duero, un administrativo, un comerciante, un mecánico por cuenta propia y un militar jubilado. Profundizar en las biografías de estos alcaldes nos permite complejizar su perfil ocupacional. Como en el caso de los alcaldes designados del periodo anterior, vemos que el término "labrador" engloba a personas que con frecuencia compaginaban labores agrícolas y ganaderas y que tenían situaciones económicas bastante dispares. Un nutrido grupo de ellos mantenían una posición económica desahogada o muy desahogada, pero no falta algún pequeño propietario cuya situación económica era definida como regular. Por citar algunos ejemplos, nos encontramos entre los acomodados a uno que poseía "una explotación agrícola-ganadera de 300 cerdas de cría y (…) un cebadero de 700 cerdos y pollas de

[550] Elaboración propia a partir de las mismas fuentes citadas para la tabla 21.
[551] Cálculo propio partir del censo de población de 1970. Instituto Nacional de Estadística. Si la suma de los porcentajes no llega al 100%, es porque no hemos reflejado en la tabla a quienes no habían completado la Enseñanza Primaria.
[552] Aquí incluimos también a los que tenían estudios universitarios o de tercer grado no universitario, esto es, a todos los alcaldes que tenían el Bachillerato Superior concluido.

recría"; a otro que "cultiva 450 hectáreas de secano, posee 600 ovejas y 10 cabezas de vacuno"; a un tercero que "se encuentra en posesión de doscientas hectáreas de secano, que explota directamente con maquinaria agrícola adecuada"; a otro que tenía "18 hectáreas de secano y una de regadío, labrando a mayores otras fincas que lleva en renta (…) Igualmente tiene un rebaño de ganado lanar de 60 cabezas"; etc. En algún caso, el oficio de labrador parece solaparse incluso con la condición de rentista: "El padre posee 60 hectáreas de pinar que trabaja el informado, 30 de regadío, 110 de secano, 3 de ribera (…), tiene 7 fincas urbanas en la localidad, de la que es uno de los mayores potentados", se nos dice de uno de los nuevos alcaldes. Otros labradores, en cambio, tenían una situación económica menos boyante: "Situación económica regular, teniendo 25 hectáreas de secano", se apunta sobre uno; "posee unas 25 hectáreas de secano y 8 de regadío, a la vez que también explota otras 30 hectáreas de renta y al dedicarse a la agricultura, la explotación de los terrenos que quedan indicados le permiten vivir regularmente", se refiere a propósito de otro. Por lo que respecta a la condición de obrero agrícola, conviene precisar que esta no implicaba necesariamente trabajar para una empresa ajena o para un terrateniente; también se describía así a quienes no siendo propietarios trabajaban en explotaciones familiares generalmente modestas. Así, por ejemplo, de un obrero agrícola se nos dice que "trabaja en unión de otros hermanos para su padre, que solamente es propietario de un tractor y una pareja de ganado mular (…), 30 hectáreas, siendo la mitad de regadío y cuyas fincas poseen en arrendamiento"[553].

El hecho de contar con biografías de todos los nuevos alcaldes permite fijar sus ocupaciones con mayor precisión y disipar, por ejemplo, las dudas y confusiones que en el caso de los concejales generaba la categoría profesional de industrial. Aquí, nos consta específicamente que uno de los dos industriales referidos era dueño de una fábrica de yesos, en tanto que el otro poseía dos fábricas de maderas. Las notas biográficas también complejizan el perfil laboral de estos personajes, certificando la existencia de ocupaciones dobles. Así, por ejemplo, tanto el mecánico como el comerciante y el empleado de la CHD tenían, al margen de estas ocupaciones, modestas explotaciones agrícola-ganaderas, en tanto que el administrativo regentaba también un pequeño comercio familiar. De cara a la elaboración de las tablas estadísticas, hemos

[553] AHPVa GC 1242; AHPVa GC 1245; AHPVa GC 1249. Hemos optado por omitir a qué municipio se refiere cada caso concreto para respetar la intimidad de los alcaldes en cuestión.

solucionado estos solapamientos reflejando solo la ocupación que los distintos informes y fichas disponibles consignan como principal.

La comparación entre el perfil ocupacional de los nuevos alcaldes de 1976 y el de aquellos que resultaron reelegidos en los mismos comicios revela algunas cuestiones interesantes. Lo más llamativo, como puede apreciarse en la tabla 27, es la ausencia total de profesionales liberales entre los nuevos alcaldes. Por supuesto, conviene tener presente que en la época inmediatamente anterior ese perfil era más frecuente en los pueblos grandes, y que ocho de los trece pueblos de más de 2.000 habitantes de la provincia no se vieron afectados por los comicios parciales de 1976. Pero con todo y con eso, lo cierto es que entre los alcaldes que resultaron reelegidos en 1976 sí nos encontramos con tres médicos, un abogado y un maestro. Por supuesto, la mayor parte de estos era también labradores (51, un 80,95%), y la nómina se completaba con dos industriales, dos obreros agrícolas, un funcionario, un empleado y un comerciante.

TABLA 27: COMPARATIVA DEL PERFIL PROFESIONAL DE LOS NUEVOS ALCALDES RURALES DE 1976[554]

	Labradores propietarios	**Industriales**	**Trabajadores asalariados**	**Profesionales liberales**
Alcaldes nombrados 1950-1975	74,27%	5,33%	7,76%	9,22%
Alcaldes nombrados 1970-1975	74,7%	7,69%	10,98%	4,3%
Alcaldes reelegidos en 1976	80,95%	3,17%	6,34%	7,93%
Nuevos alcaldes elegidos en 1976	78,43%	3,92%	11,76%	-

El menor grado de instrucción y el perfil profesional de los nuevos alcaldes del 76 podrían apuntar a una relativa apertura del acceso al cargo y, en consecuencia, a un menor elitismo. Sin embargo, conviene tomar esta lectura con precaución. Es cierto que da la impresión de que, al escapar la provisión de las alcaldías del control del Gobierno Civil, se relajaron algunos de los criterios aplicados por este de cara a los nombramientos, algo por otra parte bastante lógico. En este sentido, el perfil del nuevo alcalde parece acercarse más al del ciudadano rural medio. Sin embargo, cabe recordar que solo ocho de los nuevos alcaldes no habían tenido cargos previos en el ayuntamiento. Aún más: entre los nuevos alcaldes rurales de 1976 encontramos al menos ocho que habían sido o eran en el momento de su elección jefes de la Hermandad

[554] Elaboración propia a partir de las mismas fuentes citadas en el caso de la tabla 21.

de Labradores local, un mínimo de seis que eran o habían sido jueces de paz –y otros dos más, fiscales de paz–, varios consejeros locales del Movimiento –incluidos un vicepresidente y un secretario de sus respectivos consejos–, un mínimo de tres delegados locales sindicales, etc. Todo ello sigue remitiendo a la existencia de bloques de poder locales que copaban los cargos municipales. Si nos atenemos a las biografías de los ocho vecinos que accedieron a la alcaldía sin haber estado vinculados al ayuntamiento previamente, descubrimos que en la mayoría de los casos tampoco ellos habían estado al margen de las instituciones y los cargos municipales. Así, entre estos ocho encontramos a un exconsejero local del Movimiento que era fiscal de paz cuando lo eligieron; a un consejero local y juez de paz suplente; a un secretario del Consejo Local; a un fiscal de paz y a un expresidente de la Hermandad local de Labradores. De otro se nos dice que era vicepresidente de la Junta de Obreros de la Seguridad Social y que había intentado sin éxito convertirse en presidente de la Hermandad de Labradores. Por último, tenemos a dos que al parecer no habrían ejercido cargos a nivel local pero que tenían un perfil ideológico muy significado: un falangista y somatenista de primera hora[555] y un militar retirado, excombatiente voluntario en la guerra civil, con una larga hoja de servicios que incluía la participación en la División Azul.

[555] En estos momentos, los somatenes estaban ya en franco retroceso y habían desaparecido en muchos pueblos por insuficiente número de somatenistas. Ello no obstante, la institución siguió existiendo formalmente hasta que, en 1978, el gobierno de la UCD decretó su extinción (Real Decreto 2333/1978, *BOE* del 30 de septiembre de 1978).

CAPÍTULO 3

AYUNTAMIENTO Y PUEBLO. LAS CORPORACIONES Y LOS MUNICIPIOS RURALES VALLISOLETANOS A FINALES DEL FRANQUISMO: ENTRE LA ESCLEROSIS Y LOS INTENTOS DE MEJORA

"EDILES: Protestar en su contra a propósito de la pavimentación de las calles. *¿Qué se proponen nuestros ediles?*"

Gustave Flaubert, *Diccionario de los lugares comunes.*[1]

"Castilla se muere, está muriendo. Como región, como comunidad de pueblos y tierras. Apenas algunos núcleos industriales manchan el paisaje desertizado. Los hombres emigran. Los pueblos se van cerrando, cayendo, perdiendo. Surgen, allí donde existen condiciones turísticas –río, monte, árbol– algunas nuevas casas: chalés, fincas, ocupadas fundamentalmente los meses de verano y algunos esporádicos fines de semana. El tiempo restante es silencio".

Andrés Sorel, *Castilla como agonía.*[2]

"Para el ciudadano corriente (...), el Ayuntamiento es un lugar en el que unos señores y el alcalde organizan el desbacheo de las calles, conceden subvenciones para los espectáculos deportivos y administran el poco dinero que queda de los impuestos después de pagar a los empleados."

Miguel Ángel Muez Orobia, "Introducción a la política municipal", en *Ayuntamiento y pueblo.*[3]

El Norte de Castilla, 25.6.1971.

[1] Flaubert, Gustave, *Diccionario de los lugares comunes*, Buenos Aires, Tiempo, 1977, p. 39.
[2] Sorel, Andrés, *Castilla como agonía*, Madrid, Ediciones del Centro, 1975, p. 11.
[3] Equiluz Martínez, Francisco, *et alii* (eds.), *Ayuntamiento y pueblo,* Algorta, Zero, 1970, p. 7.

1. INTRODUCCIÓN: APUNTES PARA UN ANÁLISIS DEL VALLADOLID RURAL DEL TARDOFRANQUISMO

Aun a riesgo de simplificar en exceso, las competencias y funciones de los ayuntamientos de la dictadura franquista pueden agruparse en diez ámbitos básicos. Estos son: urbanismo, gestión del patrimonio, abastos, higiene, instrucción pública, cultura, policía, beneficencia, gestión de los bienes comunales y ferias y mercados[4]. La importancia en la práctica de unos y otros, huelga decirlo, dependía mucho del tamaño y de las características de cada municipio. En los pequeños pueblos castellanos, algunos de los ámbitos mencionados carecían de relevancia. Al margen de los puntos señalados, se puede mencionar al menos otro cometido fundamental de las corporaciones franquistas, que atañía en este caso tanto a los ayuntamientos como a los consejos locales del Movimiento: el de ejercer de enlace entre la población y el régimen, socializando a los vecinos en los valores de la dictadura.

Durante el tardofranquismo, a los consistorios rurales castellanos les tocó enfrentar, y en su caso tratar de solventar en lo posible, cuatro grandes problemáticas interrelacionadas que se retroalimentaban entre sí. En primer lugar estaba la descapitalización del campo, la pérdida de importancia del sector agrario y la menor necesidad de mano de obra a causa de la mecanización. En segundo término, estrechamente relacionada con lo anterior, la crisis demográfica. La emigración masiva de jóvenes rurales a las ciudades fue configurando un medio rural caracterizado por la dispersión de la población y la abundancia de pequeños municipios progresivamente envejecidos. El proceso de despoblación del campo ponía en riesgo la propia supervivencia a medio plazo de muchos pueblos. En tercer lugar, hay que hacer referencia a la insuficiencia de los servicios en el mundo rural, que hacía que las condiciones de vida fueran más difíciles que en las ciudades. Y por último, estaba la escasez de fondos de las haciendas municipales, especialmente grave en las localidades más modestas. Todas estas problemáticas atravesaban de una forma u otra a los consistorios rurales, siendo clave la capacidad e implicación de alcaldes, concejales y funcionarios municipales –sobre todo, de los secretarios de administración local– a la hora de promover mejoras en un pueblo.

[4] Para profundizar al respecto se puede recurrir a la propia legislación: Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 29 de diciembre de 1950; Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, *BOE* del 15 de julio de 1955; etc.

La presencia en las instituciones provinciales –fundamentalmente, en la Diputación– de las autoridades municipales, o sus relaciones personales con personajes que gozaran de influencia o poder de decisión a nivel provincial o incluso nacional, marcaban a menudo diferencias sustanciales entre la evolución de unos pueblos y la de otros.

Las funciones de los consistorios y los problemas con los que debían lidiar en las zonas rurales, son las bases sobre las que hemos construido un capítulo, el tercero de este trabajo doctoral, que se plantea fundamentalmente dos objetivos. De una parte, trata de bosquejar algunas claves sobre el funcionamiento de los consistorios rurales vallisoletanos en los últimos años de la dictadura, poniendo el acento en el ejercicio del poder local. Ya conocemos quiénes eran y cómo accedían a sus cargos los responsables políticos locales del franquismo en los pueblos, por lo que se trata ahora de acercarnos a la forma en que se desempeñaban en sus puestos y se relacionaban con otros referentes de la vida local y con el conjunto del vecindario. Para hacerlo, partiremos en buena medida de casos concretos que permitan al lector acceder a una visión de conjunto compleja y ponderada. Esta aproximación cualitativa resulta especialmente útil si tenemos en cuenta que el funcionamiento de los poderes municipales rurales se veía a menudo atravesado por personalismos y que no eran infrecuentes comportamientos alejados de las prescripciones legales. El segundo objetivo del capítulo será tratar de describir la situación general de los pueblos de la provincia, sus carencias y problemas fundamentales. No solo porque de esta manera nos acercamos a los principales focos de atención de las políticas municipales, sino también porque nos permiten entender algunas de las dinámicas sociales de la vida en los pueblos. En el último capítulo de esta tesis doctoral, los testimonios de algunos responsables locales de la última etapa de la dictadura y del primer periodo democrático nos ayudarán a completar la imagen ofrecida en las siguientes páginas, y a su vez podrán ser debidamente contextualizados gracias a los marcos aportados en el presente capítulo. Estos diferentes acercamientos a la realidad rural nos permitirán también, en última instancia, valorar los avances que se produjeron en los pueblos vallisoletanos durante el periodo analizado.

Por supuesto, trazar una descripción de la situación de los pueblos y del devenir de sus ayuntamientos para un marco geográfico tan amplio como una provincia resulta muy complicado. La cantidad de planos analíticos posibles es inmensa, y muchos de los temas a abordar tienen una profundidad y una cantidad de ramificaciones tal que bien podrían, por sí mismos, dar lugar a una investigación doctoral completa. Cada pueblo

tiene, además, sus propias peculiaridades, y en la provincia de Valladolid había nada menos que doscientos treinta y tres a la altura de 1970. Por todo ello, en este capítulo no nos proponemos presentar un estudio completo, sino trazar un esbozo general profundizando algo más en determinadas realidades que consideramos de especial trascendencia. Modestamente, apuntaremos también hacia algunas direcciones que quizá podrían explorarse en investigaciones más exhaustivas en el futuro.

Al margen de la complejidad vinculada a la amplitud de la materia a tratar, cualquier intento de descripción más o menos sistemática de la realidad rural se encuentra con un obstáculo previo que ya hemos mencionado en alguna ocasión: la dificultad que entraña conceptualizar la ruralidad. Nosotros hemos estructurado nuestro trabajo partiendo de criterios demográficos relativamente sencillos, por supuesto debidamente justificados, que responden a las necesidades de operacionalización de los fenómenos a estudiar y a la propia viabilidad de la investigación. Pero a la hora de bosquejar la situación de los pueblos de toda una provincia, es ineludible atender también a otros criterios. Cabe considerar por ejemplo aspectos de carácter económico, que nos permiten diferenciar entre municipios rurales eminentemente agrarios y otros con una estructura económica más diversificada y compleja. Cabe considerar también la riqueza de los diferentes municipios y, más específicamente, el volumen de recursos de que disponían sus ayuntamientos. Lógicamente, este aspecto es relevante a la hora de explicar otras cuestiones como la dotación de servicios de cada pueblo, y no estaba vinculado únicamente al volumen de población sino también a factores como la abundancia de bienes patrimoniales de cada localidad. Asimismo, es necesario tener en cuenta el emplazamiento de los municipios, la distancia que los separa de un núcleo urbano o de una cabecera comarcal, la calidad de sus comunicaciones (carreteras, estación de ferrocarril, etc.) o su posición más o menos estratégica. Incluso la inercia histórica puede llegar a jugar un papel relevante en la comprensión de la situación de un pueblo, de suerte que por ejemplo encontraremos núcleos en decadencia que mantenían un nivel de servicios notable junto a otros, pocos, que crecieron rápidamente y no fueron capaces de adaptar su nivel de servicios a la misma velocidad. Por supuesto, muchas de las cuestiones que acabamos de enunciar se solapaban entre sí, y la mayoría guardan una relación estrecha con el tamaño de un núcleo aunque ese no sea el único factor explicativo a tener en cuenta. Así, los municipios de mayor tamaño tienden a tener una estructura socioeconómica más diversificada, suelen estar mejor dotados a nivel de

servicios y generalmente sus consistorios disponen de más recursos. Por lo común, también están mejor representados institucionalmente en niveles supramunicipales, sus autoridades están mejor relacionadas con otras instancias de poder provincial o incluso nacional y hasta sus funcionarios suelen estar más preparados o al menos dedicados plenamente al municipio. Por todo ello, y porque la amplitud del ámbito geográfico estudiado así lo aconseja, nuestro análisis suele asentarse sobre criterios demográficos. Pero no por ello renunciaremos a dar cuenta de otras características que influyeron de forma relevante en el grado de autonomía y desarrollo de determinados pueblos.

En la provincia de Valladolid, encontramos en época tardofranquista bastantes municipios rurales muy pequeños, infradotados a nivel de servicios, con ayuntamientos que padecen una endémica escasez de recursos y economías esencialmente agrícolas. Junto a ellos, aparece un número más reducido de pueblos relativamente grandes, desarrollados, dinámicos y con una economía bastante diversificada. Entre los dos extremos, por supuesto, se hace valer una casuística muy variada y multitud de realidades intermedias. Como ya hemos mencionado en esta tesis, en el Valladolid franquista resulta fácil trazar la línea divisoria entre las localidades rurales y las de carácter urbano, que de hecho eran solo dos: la capital provincial, por supuesto, y Medina del Campo, que se diferenciaba claramente de cualquiera de los demás municipios vallisoletanos en varios aspectos. Para empezar, con 16.528 habitantes de hecho en 1970, prácticamente triplicaba en población al siguiente municipio de la provincia en tamaño, Tordesillas (6.604 habitantes). Medina del Campo había superado la barrera de los 10.000 habitantes ya en la década de 1920[5], y en 1970 no estaba lejos en tamaño de una pequeña capital de provincia como Teruel (21.638 habitantes). Era además un importante nudo ferroviario, sede de relevantes mercados agrícolas y ganaderos y centro de referencia a nivel regional en el sector de la venta de muebles. A finales del franquismo se estaba industrializando notablemente y ejercía influencia sobre una zona relativamente extensa[6]. Además, su relevancia y su dotación a nivel de servicios eran en casi todos los ámbitos claramente superiores a las de cualquiera de los pueblos grandes de la provincia: tenía mejores servicios educativos (tanto de enseñanza media como de formación profesional) y sanitarios, mejores instalaciones deportivas y posibilidades de ocio, un tejido comercial y asociativo mucho más relevante que el de

[5] Censos de población de 1920 y 1930. Instituto Nacional de Estadística.
[6] Proyecto de incorporación de Moraleja de las Panaderas y Gomeznarro a Medina del Campo. Informe del delegado regional del SNIACL, 14.9.1972, AHPVa GC 1300.

cualquier pueblo vallisoletano, etc.[7]. El perfil de sus élites locales también difería de las del de los núcleos rurales y como sabemos durante la dictadura el nombramiento de su alcalde, como el de Valladolid capital, dependía directamente del Ministerio de la Gobernación y no pasaba por el Gobierno Civil.

Al iniciarse la etapa democrática, y precisamente con el objetivo de corregir los problemas de articulación territorial, dispersión poblacional y dispar desarrollo económico en Castilla y León, desde el ámbito de la Geografía[8] se efectuaron estudios de redes urbanas que pretendían orientar un futuro proceso de comarcalización de la región. En línea con la teoría de Christaller[9], se trataba de identificar lugares centrales con potencial para funcionar como cabeceras comarcales o subcomarcales, para después potenciar su desarrollo garantizando así el acceso a servicios públicos y equipamientos adecuados a los pueblos más modestos, y estimulando la fijación de población en las zonas rurales (frenando el éxodo hacia las ciudades). La comarcalización, que en última instancia supondría crear un nuevo nivel administrativo territorial entre el municipal y el provincial, pretendía ser una alternativa frente al fracaso de los proyectos de integración municipal, de los que hablaremos más adelante en este capítulo. Pero lo que nos interesa ahora no es ese proyecto en sí mismo, sino los citados estudios previos sobre redes urbanas, lugares centrales y áreas de influencia, entre los que destacan los desarrollados por Lorenzo López Trigal[10]. A partir de una encuesta enviada a todos los municipios castellanos y leoneses, López Trigal establece varios grados de urbanización valorando

[7] Respuesta del ayuntamiento de Medina del Campo al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968. Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Valladolid (AHDPVa), Caja 7662.

[8] Aprovechamos la coyuntura para mencionar algunas obras geográficas que, producidas durante el periodo del cual nos ocupamos en esta tesis (1950-1980, aprox.), nos parecen muy recomendables de cara a contextualizar y comprender debidamente el territorio en el que estamos focalizando nuestro trabajo. A saber: Cabo Alonso, Ángel, "Introducción geográfica", en VV. AA., *Castilla la Vieja. León*, Madrid, Fundación Juan March / Editorial Noguer, 1975, pp. 12-57; Cabo Alonso, Ángel, "Los paisajes rurales y la problemática del campo castellano-leonés", en VV. AA., *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 115-134; De Terán Álvarez, Manuel, "La meseta septentrional", en De Terán Álvarez, Manuel (dir.), *Geografía de España y Portugal*. *Tomo IV (1.ª parte),* Barcelona, Montaner y Simón, 1958, pp. 227-327; García Fernández, Jesús, "Submeseta septentrional. Castilla la Vieja y León", en de Terán Álvarez, Manuel y Solé i Sabaris, Lluís (dirs.), *Geografía Regional de España*, Barcelona, Ariel 1968, pp. 100-154; García Fernández, Jesús, *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, J. Batlló, 1974.

[9] Christaller, Walter, *Central places in Southern Germany*, Ebglewood Cliffs, Prentice-Hall, 1966.

[10] En este punto, vamos a emplear concretamente tres trabajos del citado autor, a saber: López Trigal, Lorenzo, "Comarcalización y reordenación de municipios en Castilla y León", *VII Coloquio de Geografía. Ponencias y comunicaciones*. *Tomo II*, Pamplona, Asociación Española de Geografía, 1983, pp. 545-551; López Trigal, Lorenzo, "Jerarquía y áreas de influencia en las ciudades de Castilla y León", en García Fernández, Jesús (dir.), *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 315-327; López Trigal, Lorenzo, "Ciudades y lugares centrales en Castilla y León", *Tierras de León*, n.º 49, 1982, pp. 6-16.

aspectos poblacionales, comerciales y de servicios (número de oficinas bancarias, número de licencias comerciales, número de abonados de teléfono, etc.). En línea con lo ya señalado, en Valladolid solo la capital y Medina del Campo son considerados núcleos urbanos, si bien de muy distinto nivel. A Medina del Campo se la sitúa en el "nivel básico urbano", junto a otros municipios como Aranda de Duero, Astorga o Béjar, por citar algunos ejemplos.

Justo por debajo del nivel básico urbano, López Trigal identifica una serie de pueblos importantes con cierto carácter funcional de cabeceras comarcales o subcomarcales. En la provincia de Valladolid son concretamente siete los municipios que son emplazados en este estrato: Íscar, Mayorga, Medina de Rioseco, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas y Villalón de Campos[11]. Todavía por debajo de este rango, López Trigal recoge una serie de "lugares centrales básicos" llamados a ser la última piedra de toque de un futurible proceso de comarcalización. Hasta diecisiete municipios vallisoletanos son situados en este nivel, a saber: Alaejos, Cabezón de Pisuerga, Campaspero, Castronuño, Esguevillas de Esgueva, La Seca, Laguna de Duero, Pedrajas de San Esteban, Rueda, Simancas, Tordehumos, Torrelobatón, Valdestillas, Villabrágima. Dentro de esta última categoría existe una disparidad notoria, con tres pueblos que ya en 1970 tenían menos de 1.000 habitantes, como eran Esguevillas, Tordehumos y Torrelobatón –aún menos tenían en 1981, año considerado por López Trigal–, y otros más grandes incluso que algunos de los emplazados en el nivel superior, caso de Tudela o de Laguna. Por supuesto, esto se explica por los objetivos del trabajo, que como se ha dicho buscan orientar políticas de comarcalización y por tanto trata de valorar la posición de determinados núcleos y su capacidad para proveer servicios a otros municipios del entorno. De ahí que algunos municipios más bien modestos pero con un emplazamiento estratégico en zonas donde abundan pueblos todavía menores, consigan la misma categoría que pueblos grandes que situados en las inmediaciones de otras localidades mayores. El caso de Tudela y de Laguna, muy próximas a Valladolid capital, es paradigmático en este sentido.

Los estudios sobre redes urbanas trabajan con metodologías ciertamente diversas, y en función de sus objetivos producen resultados diferentes. Así, por ejemplo, la cercanía a

[11] No obstante, en uno de los trabajos manejados se reduce su número a cinco, quedando Mayorga y Olmedo fuera de este nivel. López Trigal, Lorenzo, "Jerarquía y áreas de influencia en las ciudades de Castilla y León", en García Fernández, Jesús (dir.), *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, p. 325. Según las escalas empleadas, estos dos pueblos lograban un índice funcional menor que los otros cinco municipios mencionados. López Trigal, Lorenzo, "Ciudades y lugares centrales en Castilla y León", *Tierras de León*, n.º 49, 1982, p. 15.

la capital de algunos pueblos grandes, aunque les restase potencial como lugares centrales de cara a una posible comarcalización, hacía que a muchos niveles sociológicos, culturales y económicos el grado de urbanización de esos municipios fuese de hecho superior al de pueblos similares emplazados en entornos más netamente ruralizados. Por eso, de cara al estudio de aspectos como la propia extracción y caracterización de las élites, la discriminación sobre la base de factores estrictamente poblacional ofrece en general mejores resultados que clasificaciones como la que ofrece López Trigal. Sin embargo, la jerarquización municipal que acabamos de resumir es muy útil para comprender la situación municipal en la provincia, y más allá de esas divergencias en torno al estatus de algunos municipios concretos, encaja bien con el enfoque que venimos dando a nuestro trabajo. En definitiva, lo que cabe subrayar es que los municipios rurales de más de 2.000 habitantes, e incluso, en el caso de la provincia de Valladolid, algunos que no llegaban a ese volumen de población, se diferenciaban a muchos niveles de los pueblos más modestos, ejerciendo influencia sobre los de su entorno inmediato. Eso se traducía, entre otras muchas cosas, en un mayor poder de sus élites locales. A menudo, la bibliografía reserva para los municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes la categoría de "semiurbanos" o, en la línea de la terminología utilizada por los censos del INE de la época que venimos analizando, se los califica como núcleos "intermedios". En realidad, la denominación concreta para este tipo de localidades no nos importa mucho, lo relevante es que seamos conscientes de sus particularidades para darles un tratamiento específico en los análisis siempre que sea pertinente. Así lo hemos hecho a lo largo de todo este trabajo, teniendo siempre muy en cuenta la variable "tamaño" de los núcleos analizados, algo que desgraciadamente los estudios sobre élites y políticas en las zonas rurales no siempre han hecho.

Hechas las consideraciones precedentes, y con el fin de poder enmarcar el análisis posterior, dedicaremos algunas páginas a trazar una aproximación física y socioeconómica general de la provincia de Valladolid hacia el año 1970. Con una extensión de 8.110 kilómetros cuadrados, intermedia dentro del mapa provincial español, Valladolid limita al norte con León y Palencia, al este con Segovia, al sur con Ávila y al oeste con Zamora. En esta última provincia, y haciendo límite por el norte con la de León, se ubica el llamado Enclave de Roales y Quintanilla, un exclave vallisoletano desconectado geográficamente del resto de la provincia y formado por dos pequeños municipios, Quintanilla del Molar y Roales de Campos. En el plano

económico, todavía en 1970 el sector primario seguía siendo abrumadoramente mayoritario en las zonas rurales de Valladolid, por más que el alto grado de industrialización de la capital permitiera que en el conjunto de la provincia el porcentaje de trabajadores industriales superase al de trabajadores agrarios, al contrario de lo que sucedía en provincias vecinas como Ávila o Segovia. Las cifras recogidas en la tabla 1 resultan suficientemente ilustrativas a este respecto.

TABLA 1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA EN LAS PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (VALLADOLID, 1970)[12]

	Total provincia	Provincia excluida la capital
Sector primario (agricultura y ganadería)	22,3	47,9
Industrias manufactureras	25,9	16,9
Servicios comunales, sociales y personales	19,2	13,1
Comercio	12,8	7,9
Construcción	10,1	7,9

A pesar de que Valladolid es una provincia caracterizada por su uniformidad, se distinguen en ella varias comarcas cuya identificación y límites varían, eso sí, en función de los criterios primados a la hora de efectuar la división (económicos, geográficos, históricos, climatológicos, etc.). Dado que aquí nos interesa, simplemente, dar unas pinceladas generales sobre las distintas zonas que encontramos en la provincia, consideramos que lo más útil y sencillo es partir de la división en cuatro zonas agrarias efectuada en 1971 por la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura[13]. No obstante, ello no será óbice para que demos cuenta, también, de las comarcas tradicionales comprendidas en cada una de esas zonas.

La primera zona se identifica plenamente con la comarca de Tierra de Campos, sin duda la más fácil de delimitar y la que tiene una identidad más reconocible dentro de la provincia. Tierra de Campos, que se extiende también por parte de Zamora, León y Palencia, ocupa el norte de Valladolid, entre los ríos Sequillo (al sur) y Cea (al norte), y comprende seis decenas de términos municipales (62) entre los que destacan Medina de

[12] Como en otras ocasiones, la tabla es una elaboración propia a partir de los datos del Censo de 1970 del Instituto Nacional de Estadística. Solo se han reflejado las cinco ramas de actividad económica con mayor peso relativo, de ahí que la suma de todas ellas no llegue al 100%.

[13] División en zonas agrarias de la provincia de Valladolid (informe), Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, mayo de 1971. AHPVa GC 301.

Rioseco, Villalón y Mayorga. También en Tierra de Campos se emplazan dos localidades de menor relevancia a las que López Trigal daba rango de "lugares centrales básicos": Villabrágima y Tordehumos. La delegación provincial del Ministerio de Agricultura identifica aquí dos subzonas agrarias, una al norte con Villalón como centro de referencia y otra al sur con capitalidad en Medina de Rioseco, aunque tal diferenciación no tiene para nosotros mayor importancia. La riqueza fundamental de toda esta zona era el cereal de secano, con una agricultura ya muy mecanizada a finales del franquismo y un predominio de las explotaciones familiares pequeñas y medianas. Como ya citamos en el capítulo 1, desde 1965 funcionaba un plan estatal encaminado a promover el desarrollo de este territorio –el Plan Tierra de Campos–, en el que había bastantes municipios muy pequeños y deprimidos, con malos servicios y peores comunicaciones. Se trataba, además, de la comarca con menor densidad de población de la provincia, estando gravemente afectada por el éxodo rural.

La segunda zona agraria, al sur de Tierra de Campos, agrupaba tres subzonas: la campiña del Pisuerga, los Montes Torozos y el valle del Hornija, y la comarca de Páramos del Esgueva. Con algo más de una treintena de municipios de pequeño tamaño (apenas alguno sobrepasaba los 1.000 habitantes), entre los que podemos destacar Castromonte, Mota del Marqués, Torrelobatón y Villalba de los Alcores, la comarca de Torozos vivía fundamentalmente del cultivo de cereales de secano, predominando el minifundio. Por su parte, la ribera del Pisuerga, una zona agrícola muy fértil y con gran cantidad de agua, concentraba hacia 1970 el 35% del regadío de toda la provincia. Seguía predominando el cultivo de cereal, pero también encontramos tubérculos y zonas importantes de viñedo. Además, en esta zona está emplazada la capital provincial, cuyo crecimiento ejercía ya gran influencia sobre los pueblos del entorno, entre los que destacaban algunos como Cabezón o Simancas. En la división por zonas agrarias que estamos manejando, se incluye en la subzona de la campiña del Pisuerga también a dos pueblos importantes y muy próximos a la capital, Laguna y Tudela de Duero, que las divisiones comarcales tradicionales suelen situar sin embargo en otra zona de la que hablaremos más adelante, la de Tierra de Pinares. Por último, la comarca de Páramos del Esgueva, que limita al este con la anterior y al norte con Palencia –siendo de hecho continuación de la comarca palentina de El Cerrato–, estaba también muy poco poblada, con una veintena de pueblos de menos de 1.000 habitantes entre los que podemos destacar, por su posición estratégica, a Esguevillas de Esgueva. Alternaba un gran

porcentaje de eriales en los páramos con tierras bastante fértiles en los valles del Esgueva y del Jaramiel, predominando también las explotaciones familiares de pequeño y mediano tamaño y el cultivo de cereales, leguminosas y remolacha.

La tercera zona agraria coincidía con el suroeste de la provincia y comprendía una cuarentena de términos municipales. Se identificaban aquí dos subzonas: la del Bajo Duero, con Tordesillas como núcleo de referencia, y la Tierra del Vino y de Medina, con capitalidad en Medina del Campo. En ambas subzonas encontramos en el tardofranquismo una extensión importante del regadío[14], destacando los cultivos tradicionales (cereales, leguminosas y remolacha) y el viñedo. Seguían predominando, como en la mayor parte de la provincia, las pequeñas y medianas explotaciones familiares, existiendo en esta zona pueblos relevantes, de entre 2.000 y 3.000 habitantes, como Alaejos, Nava del Rey o Rueda.

La última zona agraria comprendía el sureste de la provincia, con una cincuentena larga de municipios y también dos subzonas claramente diferenciadas. De una parte, la comarca del Campo de Peñafiel, una zona con bastante regadío e importancia vitivinícola en la que destacaba, además de la cabecera comarcal que le da nombre, el municipio de Campaspero. De otra parte, la comarca de Tierra de Pinares, una zona peculiar dentro del panorama provincial que, teniendo la menor densidad de tierra labrada de la provincia, concentraba en cambio la mitad de todo el monte vallisoletano. Esa riqueza forestal reportaba pingües beneficios a una zona que disfrutaba además de amplias extensiones de pastos que hacían que la ganadería fuera especialmente relevante (siempre dentro del contexto provincial). Se trataba, por otra parte, de un territorio bien poblado, con municipios relevantes como Íscar, Olmedo, Pedrajas de San Esteban o Portillo, y con muy buenas comunicaciones.

Por lo demás, como avanzábamos, la provincia ha sido objeto de distintas divisiones comarcales y los límites precisos de cada comarca varían entre unos trabajos y otros. El mapa provincial de suelos de Valladolid de 1968[15], por ejemplo, dividía la provincia en seis comarcas naturales, que nosotros hemos ido citando en la exposición anterior:

[14] Sobre todo en la zona del bajo Duero, con los canales del Duero, Tordesillas, Villamarciel o Pollos. No obstante, en la Tierra del Vino y la Tierra de Medina también había un volumen interesante de regadío a principios de los setenta, en buena medida gracias a las captaciones de aguas subterráneas.
[15] Dirección General de Agricultura, *Mapas provinciales de suelos – Valladolid*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1968.

Tierra de Campos, Torozos, Riberas del Pisuerga y del Duero, Cerratos (Páramos del Esgueva), Tierra de Pinares y Tierra del Vino. Tres años antes, un estudio sobre la delimitación comarcal de las provincias españolas de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación[16] había identificado ocho comarcas, básicamente desgajando de las arriba apuntadas la comarca de Peñafiel o del Campo de Peñafiel y la de Tierra de Medina, en torno a Medina del Campo[17], y considerando de forma aislada la campiña del Pisuerga, en tanto que la ribera del Duero quedaba integrada en otras comarcas. Otras divisiones comarcales, como la propuesta por Bielza Laguna en los años 50[18], presentan también algunas diferencias con respecto a las mencionadas. En este punto, resulta interesante mencionar también que la identidad comarcal tenía una implantación desigual en las diferentes zonas de la provincia, de suerte que no todas las comarcas vallisoletanas gozaban de la tradición y el arraigo de Tierra de Campos, por ejemplo.

Las zonas y subzonas agrarias perfiladas por la delegación provincial del Ministerio de Agricultura, que nosotros hemos preferido para efectuar esta sucinta descripción de la provincia, tampoco encajan perfectamente con las divisiones comarcales mencionadas. Por ejemplo, la subzona del Bajo Duero que se perfila, con Tordesillas como centro neurálgico, no tiene entidad comarcal y se suele integrar en la comarca de Tierra del Vino, considerada a su vez aparte de la comarca de Tierra de Medina. Los casos de Laguna y Tudela de Duero ya los hemos mencionado, y podría mencionarse algún otro. Para nosotros, este tipo de discrepancias no tienen mayor importancia y creemos que la división en zonas agrarias aporta una imagen de conjunto adecuada y suficientemente sencilla de la realidad provincial. En resumidas cuentas, podemos concluir que a la altura de 1970 las zonas rurales de Valladolid se dedicaban fundamentalmente a la agricultura, destacando el cultivo de cereales de secano y predominando las pequeñas y medianas explotaciones familiares; y que era posible identificar comarcas ricas y bien pobladas, como Tierra de Pinares, y otras más deprimidas como Tierra de Campos.

[16] Secretaria General Técnica del Ministerio de Gobernación, *Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal en las provincias españolas*, Madrid, Ministerio de Gobernación, 1965.
[17] En el mapa provincial de suelos, la comarca de Peñafiel aparece mayoritariamente subsumida en la parte este de la zona de Ribera del Duero, aunque algunos de sus términos municipales se incluyen en la comarca de Tierra de Pinares. Por su parte, la Tierra de Medina aparece dentro de la Tierra del Vino.
[18] Bielza Laguna, Vicente, "Las comarcas naturales de la provincia de Valladolid", *Boletín de Divulgación Ganadera*, n. º 36, 1952, pp. 433-452; Bielza Laguna, Vicente, "Las comarcas naturales de la provincia de Valladolid", *Boletín de Divulgación Ganadera*, n. º 37, 1953, pp. 453-478.

Otra división de la provincia a la que cabe hacer referencia, en este caso atendiendo a criterios bien distintos a los empleados hasta ahora, es la división en partidos judiciales. A mediados de la década de 1960 los diez partidos judiciales en que se dividía la provincia fueron reducidos a tres: el de Valladolid, que quedó integrado por 117 municipios, el de Medina del Campo, con 47 municipios, y el de Medina de Rioseco, con 69[19]. El nuevo partido judicial de Valladolid incorporó los antiguos partidos de Mota del Marqués, Peñafiel, Tordesillas y Valoria la Buena, así como parte del de Olmedo. El partido judicial de Medina del Campo absorbió la otra parte de ese partido de Olmedo, así como al antiguo partido judicial de Nava del Rey. Por su parte, el antiguo partido de Villalón quedó adscrito al de Medina de Rioseco, que así pasó a tener jurisdicción sobre toda la Tierra de Campos vallisoletana[20].

Dejando a un lado la división zonal de la provincia, conviene hacer algunos apuntes sobre la tipología concreta de los municipios rurales vallisoletanos del tardofranquismo. Puede afirmarse que el tipo municipal más común era un pueblo pequeño, de menos de 1.000 habitantes e incluso diríamos que de menos de 500 (más de la mitad ya no llegaban a esa población en 1970), con una riqueza básicamente agrícola o agrícola y ganadera y, en el mejor de los casos, comunicado con la capital por un coche de línea diario. Así por ejemplo Bahabón (381 habs.)[21], emplazado en el Campo de Peñafiel a 45 kilómetros de Valladolid capital, tenía en 1972 una "riqueza exclusivamente agrícola, con producción de trigo, cebada y remolacha, 800 cabezas de ganado lanar y algunas cabras". Además estaba muy mal comunicado con la capital, no habiendo "servicio regular, únicamente una furgoneta de ocho plazas con servicio alterno"[22]. En la zona de Páramos del Esgueva, a solo 30 kilómetros de Valladolid, Villavaquerín (454 habs.)[23] solo disponía en 1975 de un coche de línea que lo comunicaba con la capital los lunes y los sábados[24], y podríamos citar numerosos ejemplos similares que vienen a resaltar, en definitiva, el aislamiento de buena parte del mundo rural. Por lo demás, cabe mencionar que algunos pueblos pequeños de la periferia provincial mantenían una estrecha relación de dependencia con núcleos de otras provincias. Era el caso por ejemplo de Benafarces

[19] Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la población de España de 1970. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1973, p. 5.
[20] Decreto 3388 / 1965, de 11 de noviembre, por el que se modifica la Demarcación Judicial. *Boletín Oficial del Estado* de 26 de noviembre de 1965.
[21] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[22] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Bahabón del 21.9.1972, AHPVa GC 1295.
[23] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[24] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Villavaquerín del 26.6.1975, AHPVa GC 1295.

con Toro[25], o de Quintanilla del Molar y Roales –cuyos términos estaban como sabemos desconectados del resto de la provincia– con Benavente[26].

Los municipios rurales más o menos grandes eran, como ya se ha apuntado, una exigua minoría, de suerte que. por ejemplo. solo veintidós pueblos de la provincia superaban los 1.500 habitantes a la altura de 1970. También en este tipo de localidades la actividad agropecuaria acostumbraba a ser una de las principales fuentes de riqueza y de empleo, pero en la práctica totalidad de ellas había además alguna industria de cierta importancia, mayoritariamente del sector agroalimentario (azucareras, fábricas de harinas, de piensos, de quesos, etc.), así como un sector servicios relativamente desarrollado. Por lo demás, lógicamente cada pueblo tenía sus particularidades. En Portillo, por ejemplo, había más de veinte fábricas de mantecados (de fama nacional)[27]; en Campaspero más de una docena de canteras de las que se obtenía una piedra caliza muy empleada en ornamentación[28]; en Medina de Rioseco tenía una gran implantación la industria del metal y había un matadero general frigorífico donde se sacrificaban más de mil reses diarias[29]; Peñafiel[30] o Rueda[31] destacaban por sus bodegas, etc. En algunos de estos pueblos importantes, el número de trabajadores industriales y del sector servicios era superior al de trabajadores agrícolas, pero incluso donde esto pasaba la agricultura seguía teniendo una enorme relevancia. Quizá la excepción más clara dentro de este panorama fuera Íscar, que sí era un municipio esencialmente industrial, centrado en la fabricación de puertas y ventanas que se suministraban a constructores de todo el país[32]. Como apuntábamos, el sector servicios gozaba de una importante implantación en todos estos pueblos, estando orientado no solo a cubrir las necesidades de sus propios vecinos sino también, generalmente, las de los habitantes de otros pueblos menores cercanos. El turismo, eso sí, apenas tenía alguna importancia en un puñado de pueblos

[25] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Benafarces del 17.11.1972, AHPVa GC 1295.
[26] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla del Molar del 19.9.1975; Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Roales del 19.9.1975, AHPVa GC 1295.
[27] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972, AHPVa GC 1295.
[28] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.
[29] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296.
[30] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.
[31] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Rueda del 11.6.1975 y 17.6.1975, AHPVa GC 1295.
[32] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Íscar del 7.7.1973, AHPVa GC 1296.

entre los que podemos destacar a Tordesillas, que contaba con un parador nacional[33], y a Medina de Rioseco, que ya desde los años sesenta gozaba de cierta afluencia de turistas que visitaban sus templos[34]. No obstante, sí era muy relevante en bastantes pueblos de todos los tamaños el fenómeno de los veraneantes, cuya afluencia estacional y periódica contribuyó además de forma clara a la mejora de determinados servicios. En fin, podemos añadir que generalmente estos núcleos rurales relevantes sí que estaban bien comunicados, con buenas carreteras y coches de línea diarios a Valladolid (hasta cuatro en Mayorga[35] y diez o doce en Rioseco[36], por poner dos ejemplos) y a veces también a Madrid. Algunos de ellos contaban además con estación de ferrocarril.

No se puede objetivar un volumen poblacional límite a partir del cual un municipio dejase de parecerse a los pequeños pueblos descritos hace un par de párrafos, y empezase a hacerlo a los grandes pueblos caracterizados en el párrafo inmediatamente anterior. La casuística es muy amplia, proliferan situaciones intermedias e intervienen factores de diversa índole, como venimos tratando de explicar. Con todo, nos parece que en el Valladolid tardofranquista los mil habitantes constituían una frontera bastante relevante. Por supuesto, había muchas diferencias entre un pueblo de unos 1.200 habitantes como La Seca y otro de más de 6.500 como Tordesillas, por poner dos ejemplos, pero la presencia de alguna industria, la existencia de buenas comunicaciones y la no dependencia de otros pueblos a nivel de servicios solían ser comunes a los municipios que superaban el millar de habitantes con alguna holgura.

Un aspecto diferencial en el caso de los pueblos más importantes de la provincia era el desempeño de funciones de cabecera comarcal o subcomarcal, que los convertían en centros de referencia de cara a la provisión de servicios para municipios más modestos de los alrededores. Prácticamente todos los pueblos que tenían al menos 1.500 habitantes, y que no estaban en las inmediaciones de Valladolid capital, se habían convertido en puntos de referencia, aunque el alcance de su influencia fuera desde luego muy variable. Con todo, como apuntábamos hace unas páginas a partir de los estudios

[33] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295. Creado en 1958, era el único parador nacional de la provincia.
[34] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296.
[35] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Mayorga de Campos del 20.10.1972, AHPVa GC 1296.
[36] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296.

de López Trigal, también había municipios con menos habitantes que por su emplazamiento estratégico en zonas de poblamiento muy diseminado habían asumido también ese rol de centros de referencia. Por supuesto, ni en Valladolid ni en resto de Castilla la Vieja había tenido lugar un auténtico proceso de comarcalización. De otra forma, no habrían tenido sentido esos estudios de la década de 1980 a los que nos referimos hace unas páginas y que ambicionaban, precisamente, promover dicha comarcalización. Ello no significa, sin embargo, que no se diera ningún paso en esta dirección durante el franquismo. En primer término, conviene tener presente que la provisión de determinados servicios a una escala intermedia entre la municipal y la provincial no era algo nuevo, y al respecto basta citar la organización de la administración de justicia en partidos judiciales a la que nos referíamos en las páginas anteriores. En los años finales de la dictadura se trató de profundizar en la comarcalización, de suerte que por ejemplo el Plan Tierra de Campos promovía la especial dotación de servicios e infraestructuras sanitarias, educativas, culturales y asistenciales de las cabeceras de comarca y núcleos de expansión, carácter que en la provincia de Valladolid recibían siete municipios: Mayorga, San Pedro de Latarce, Villabrágima, Villafrechós, Villalón, Villavicencio y Medina de Rioseco. A este último se le designaba además como zona de preferente localización industrial[37]. En idéntico sentido podríamos hablar de los numerosos proyectos existentes a principios de los setenta para crear instalaciones tales como mataderos comarcales, o para mancomunar municipios de cara a la prestación de servicios sanitarios o educativos, entre otras cuestiones. Sobre la mesa estaba por ejemplo mancomunar con Cuéllar (Segovia) varios pueblos vallisoletanos próximos[38], mancomunar los municipios de la Comunidad de Villa y Tierra de Íscar[39] o hacer lo propio con los del entorno de Tordesillas[40], por mencionar solo tres ejemplos. Muchas de estas iniciativas no llegaron a concretarse antes del final de la dictadura, pero evidencian que dentro de la Administración se valoraba la comarcalización como una posible opción para favorecer la vertebración del territorio.

[37] Anexo 2 y artículo séptimo del Decreto 2755/1965, de 23 de septiembre, sobre aplicación de medidas para el desarrollo económico – social de Tierra de Campos, *BOE* del 29 de septiembre de 1965.
[38] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a San Miguel del Arroyo del 11.8.1973, AHPVa GC 1295.
[39] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Íscar del 7.7.1973, AHPVa GC 1296.
[40] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.

Dentro del panorama descrito merecen una mención diferenciada los pueblos de la periferia capitalina. Aunque en el tardofranquismo la mayoría seguían teniendo un carácter rústico, con un importante peso de la agricultura y a veces también de la ganadería, la tendencia a la industrialización era clara ya a principios de los setenta en núcleos como Zaratán[41], y el crecimiento de las zonas residenciales en otros, caso por ejemplo de Viana de Cega[42], era ya también notable. Gran parte del vecindario de estos pueblos empezó a desarrollar su vida laboral y de ocio en Valladolid, al punto de que por ejemplo en Laguna de Duero un 70% de la población activa trabajaba en la capital hacia 1972[43]. El influjo de la capital se hacía notar también en pueblos más alejados: para ese mismo año, unas 70 personas de La Pedraja de Portillo (996 habs.) trabajaban diariamente en la capital, situada a unos 25 kilómetros[44], y otro tanto podríamos decir de pueblos como San Miguel del Arroyo[45] o Rueda –ambos a unos 40 kms. de Valladolid–, cuya pérdida de población en los sesenta y principios de los setenta se vincula de forma bastante directa con la atracción ejercida por la industria automovilística capitalina[46]. Ciertamente, en la FASA (Fabricación de Automóviles Sociedad Anónima) y en el sector de la construcción de la capital recaló mucha mano de obra rural, en un proceso que como sabemos contribuyó al crecimiento de un puñado de pueblos inmediatos Valladolid y a la despoblación de la inmensa mayoría de los demás municipios provinciales.

[41] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Zaratán del 27.6.1974 y 2.7.1974, AHPVa GC 1295.
[42] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Viana de Cega del 22.11.1974, 26.11.1974 y 30.11.1974, AHPVa GC 1295.
[43] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Laguna de Duero del 19.12.1972, AHPVa GC 1296.
[44] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Pedraja de Portillo del 23.10.1972, AHPVa GC 1296.
[45] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a San Miguel del Arroyo del 11.8.1973, AHPVa GC 1295.
[46] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Rueda del 11.6.1975 y 17.6.1975, AHPVa GC 1295.

2. FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROBLEMAS DE GESTIÓN EN LOS MUNICIPIOS RURALES

Antes de meternos de lleno en el tema que da título a este epígrafe, es interesante dedicar unos párrafos a explicar el funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (en adelante, SNIACL), por cuanto la documentación generada por este organismo nos aporta un enorme volumen de datos sobre la actividad de los ayuntamientos rurales. El SNIACL fue creado por la ya conocida Ley de Bases de Régimen Local de 1945 en su base 68[47], si bien sus fines y organización concreta no se precisaron hasta 1950, con la aprobación del texto articulado de dicha ley[48]. El organismo, eso sí, no se organizó de manera efectiva hasta el año 1954, en aplicación de la base adicional segunda de la ley de 3 de diciembre de 1953 sobre modificación de la de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945[49]. Se mantuvo en funcionamiento hasta la reestructuración de la Dirección General de Administración Local por el gobierno de la UCD durante la transición democrática, en el año 1978[50].

El cometido básico del SNIACL era fiscalizar la actuación de las entidades municipales y provinciales, garantizando el control del poder central sobre las mismas. Los servicios de asesoramiento técnico y legal a las corporaciones debían asegurar que las estas desarrollasen una gestión eficaz y aplicasen la legislación en las materias de su competencia siguiendo criterios uniformes. En esta función, el SNIACL contaba también con la colaboración del Instituto de Estudios de Administración Local y de los colegios provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local. El organismo inspeccionaba a las entidades locales exigiéndoles el envío de datos o a través de visitas directas a los municipios, para asegurarse de que estas cumplían correctamente con sus funciones. Al SNIACL le correspondía asimismo la censura y aprobación de las cuentas de los presupuestos locales. El SNIACL dependía del Ministerio de la Gobernación y su Jefatura Superior le correspondía al Director General de Administración Local. El organismo contaba con una Sección Central en

[47] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[48] *BOE* del 29 de diciembre de 1950.
[49] *BOE* del 4 de diciembre de 1953.
[50] Real Decreto 2856/1978, de 1 de diciembre, por el que se reestructura la Dirección General de Administración Local, *BOE* del 11 de diciembre de 1978.

Madrid y con las correspondientes secciones provinciales dependientes de ella. El funcionariado del organismo se extrajo básicamente de los cuerpos nacionales de secretarios e interventores, del cuerpo técnico administrativo del Ministerio de la Gobernación y del cuerpo técnico de Hacienda[51].

Si bien existían estructuras de mando y coordinación tanto a nivel nacional como regional –por ejemplo, el jefe provincial del servicio en Valladolid ejercía también como responsable de la región Centro-Norte–, la auténtica base territorial del funcionamiento del SNIACL era la provincia[52]. Cada año, los responsables provinciales del servicio se encargaban de visitar una serie de ayuntamientos y auditaban su funcionamiento a partir de la documentación generada en los cinco años precedentes. Una vez efectuada la visita, o visitas –a veces la documentación estaba tan incompleta y desordenada que había que volver varias veces o recabar la ayuda del secretario de algún municipio próximo–, el inspector elaboraba una memoria en la que evaluaba el funcionamiento de la administración municipal y emitía instrucciones dirigidas a corregir los defectos y anomalías observadas. Dichas memorias eran enviadas a la jefatura central del servicio y, una vez aprobadas por esta, a los ayuntamientos inspeccionados. En 1973 se instauraron dos regímenes de visitas diferentes: las visitas generales, que auditaban todos los aspectos de la administración municipal, y las visitas especiales, reservadas a pueblos de menos de 500 habitantes y/o con presupuestos inferiores a 500.000 pesetas anuales y que se limitaban a dar cuenta de aspectos básicos del funcionamiento del ayuntamiento (secretaría, inventario, contabilidad, posibilidades de incorporación a otros municipios, etc.)[53].

Particularmente interesante es conocer qué motivaba las visitas del SNIACL. Desde la jefatura central del servicio se recomendaba visitar aquellos municipios donde se tuviera noticia de irregularidades graves, los que atravesaran por dificultades económicas o

[51] La organización y funciones del SNIACL se encuentran en el libro tercero, título cuarto, del Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945 (artículos 354 a 360), *BOE* del 29 de diciembre de 1950. A los funcionarios del cuerpo técnico de Hacienda diplomados en el Instituto de Estudios de Administración Local también se les permitió formar parte del SNIACL a raíz de una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en diciembre de 1953 -*BOE* de 4 de diciembre de 1953-.

[52] Las jefaturas provinciales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales estaban bajo la autoridad del gobernador civil y dependían del Servicio Central. Su finalidad era la inspección, fiscalización y asesoramiento de las corporaciones locales en todo tipo de materias, tal y como recoge el Decreto de 24 de junio de 1955, *BOE* de 10 de julio de 1955.

[53] Circular de la Jefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, 2.3.1973, AHPVa GC 1296.

urbanísticas, aquellos que fuera aconsejable fusionar con otros y, genéricamente, todos los pueblos importantes de la provincia[54]. En Valladolid, los planes anuales de visitas de principios de los años setenta revelan la existencia de un amplio catálogo de problemas: anomalías en la contratación, índice recaudatorio muy bajo, deficiente cumplimiento de servicios –sin duda lo más frecuente–, mal funcionamiento del secretario –o, directamente, inexistencia de secretario–, dificultades para nivelar el presupuesto, problemas con el personal municipal, irregularidades urbanísticas, circunstancias que aconsejaban la incorporación a otro municipio, etc. También se visitaban pueblos relevantes considerados como futuribles cabeceras de los municipios que se valoraba incorporar y, en general, se procuró auditar escalonadamente todas las localidades de más de 2.000 habitantes. Muchas visitas eran efectuadas a petición directa del gobernador civil, que recibía con frecuencia y por distintas vías denuncias de problemas e irregularidades[55].

Una última cuestión a considerar remite al cumplimiento de las instrucciones giradas por el SNIACL a los ayuntamientos. Estos debían subsanar los problemas e ir dando cuenta al jefe provincial del servicio de sus avances, pero esto no siempre sucedía. Así, por ejemplo, hacia mediados de 1975, aún no habían empezado siquiera a cumplir las instrucciones tres de los veintiún pueblos visitados en 1972, cuatro de los once visitados en 1973 y cinco de los seis visitados en 1974[56]. Unos meses después, se nos cuenta que habían logrado cumplir la totalidad de las instrucciones únicamente seis de los pueblos visitados en el 72, dos de los visitados en el 73 y uno de los visitados en 1974[57].

Antes de poner de relieve las irregularidades más comunes y los aspectos más problemáticos de la gestión municipal en las zonas rurales, es pertinente presentar una breve reconstrucción de los espacios y de los tiempos en los que se desenvolvía la labor municipal, y mencionar al menos a las personas encargadas de desarrollarla más allá del personal estrictamente político, del que ya hemos hablado largamente. El lugar central

[54] Circular de la Jefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, 14.2.1975, AHPVa GC 1296.
[55] Comunicación del delegado regional Centro-Norte del SNIACL al subjefe central del SNIACL, 19.2.1973; comunicaciones del delegado regional Centro-Norte del SNIACL al subjefe central del SNIACL, 12.3.1973 y 31.12.1973; Comunicaciones del delegado regional Centro-Norte del SNIACL al subjefe central del SNIACL, 18.2.1975 y 3.3.1975, AHPVa GC 1296.
[56] Comunicación del delegado regional Centro-Norte del SNIACL al jefe central del SNIACL, 15.7.1975, AHPVa GC 1296. El descenso en el número de inspecciones se explica, claro, porque a la altura de 1974-75 las visitas a los pueblos más relevantes y a aquellos más problemáticos ya se habían realizado.
[57] Comunicación del delegado regional Centro-Norte del SNIACL al jefe central del SNIACL, 12.1.1976, AHPVa GC 1296.

de la política municipal era, como es sabido, la casa consistorial. Situada generalmente en la zona central del municipio, la casa consistorial era, junto con la iglesia, el edificio más representativo de un pueblo. En ella estaba instalado, por supuesto, el ayuntamiento, y en la inmensa mayoría de los pueblos también el Juzgado de Paz y la Hermandad de Labradores. Por tanto, estas tres instituciones no solo compartían, en el mundo rural, un personal de extracción socioeconómica similar que a menudo pasaba de una a otra, sino que además desarrollaban sus funciones en el mismo espacio físico. Además, en varios municipios rurales la casa consistorial albergaba una o varias escuelas, y tampoco era infrecuente encontrarnos en ella un local del Frente de Juventudes, la consulta del médico o las casas del alguacil o del maestro. A partir de ahí la variabilidad era enorme, sobre todo en los municipios más grandes: un centro telefónico (en Viana de Cega), una oficina de la Caja de Ahorros provincial (así en Portillo o en Fresno el Viejo), la biblioteca municipal (p. e. en Íscar), una clínica de urgencias (Rueda, Tordesillas), la oficina de Correos (Laguna, Rueda) o el teleclub son otros de los locales que encontramos alojados en las casas consistoriales de los pueblos vallisoletanos.

Aunque había bastante variabilidad, los ayuntamientos rurales solían celebrar un pleno cada mes, funcionando en aquellos mayores de 2.000 habitantes una Comisión Permanente que se reunía con periodicidad semanal o quincenal. En algún pueblo, vemos que las sesiones plenarias tenían carácter trimestral[58] y, en el otro extremo, también los había donde eran quincenales, si bien esto era mucho más infrecuente. No obstante, desde el SNIACL se denunciará en numerosas ocasiones el incumplimiento de los regímenes de sesiones acordados. Así se nos dice que en Portillo "realmente se convocan sesiones cuando existen asuntos"[59], en Quintanilla de Onésimo, donde "se acordó celebrar sesión los días 10 y 25 de cada mes, en realidad solamente celebran una sesión al trimestre"[60], en Olmedo se funcionaba a golpe de sesiones extraordinarias[61] y lo mismo sucedía en otros ayuntamientos como el de Tordesillas[62]. En los ayuntamientos de los municipios de cierta importancia, funcionaban también un número

[58] Tal era la frecuencia mínima establecida por el artículo 292 de la Ley de Régimen Local de 1945. Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* de 29 de diciembre de 1950.
[59] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972, AHPVa GC 1295.
[60] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla de Onésimo del 26.5.1972, AHPVa GC 1295.
[61] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Olmedo del 28.10.1974, AHPVa GC 1296.
[62] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.

variable de comisiones específicas dedicadas al estudio de cuestiones que luego eran llevadas al pleno para su aprobación. Las comisiones más comunes eran las de Hacienda, Educación, Sanidad, Festejos y Policía Urbana y Rural, aunque esto variaba mucho entre unos consistorios y otros. Así, por citar algunos ejemplos, Tordesillas tenía, al margen de las comisiones apuntadas, otras de Obras Públicas, Parques y Jardines, Alumbrado o Matadero[63]; en San Miguel del Arroyo había una comisión de Montes[64] y en Peñafiel encontramos comisiones de Urbanismo –era de los pocos pueblos de la provincia que tenía, ya desde 1969, un Plan General de Ordenación Urbana[65]–, Cultura y Deportes y Ferias y Turismo[66]. La existencia de algunas de esas comisiones respondía, como intuirá el lector, a intereses o preocupaciones particulares de cada municipio.

Por lo que respecta al personal municipal, naturalmente variaba mucho de unos pueblos a otros. Los pueblos más relevantes contaban con secretario, interventor, algún auxiliar administrativo, alguacil, varios obreros e incluso guardias municipales. En Medina de Rioseco, por ejemplo, a la altura de 1972 integraban la plantilla del ayuntamiento el secretario-interventor, dos oficiales, un auxiliar, dos guardias municipales, un alguacil y dos obreros, y además estaban como interinos tres guardias más y otro alguacil[67]. Algunos pueblos grandes y con muchos recursos podían permitirse desdoblar las plazas de secretario e interventor, y tener además en plantilla a un depositario (labor que habitualmente desempeñaba un concejal). Tal fue el caso, al menos durante algún tiempo, de Íscar[68] o de Portillo[69]. Estos pueblos grandes solían tener, bien en plantilla bien contratados, a varios obreros que se encargaban de la limpieza del municipio, del servicio de aguas, del de incendios, etc. Dependiendo del municipio encontramos, claro, distintas ocupaciones: así por ejemplo Tordesillas tenía en plantilla cuatro vigilantes y contratados a encargados del cementerio o del matadero[70], en Peñafiel formaba parte de

[63] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.
[64] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a San Miguel del Arroyo del 11.8.1973, AHPVa GC 1295.
[65] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.
[66] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.
[67] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1295.
[68] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Íscar del 7.7.1973, AHPVa GC 1296.
[69] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972, AHPVa GC 1295.
[70] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.

la plantilla el director de la Banda de Música, funcionario de carrera, y había contratado un chófer[71], etc.

Lógicamente, la plantilla adelgaza a medida que desciende el volumen de población del municipio o los recursos económicos de su consistorio. Con unos 2.000 habitantes, Campaspero tenía en plantilla al secretario, dos oficiales, un alguacil y un vigilante, y contratada a una limpiadora de escuelas[72]. Por su parte, con aproximadamente 1.000 residentes, Pesquera de Duero contaba con un secretario en plantilla y con un alguacil contratado[73], en tanto que un pueblo menor pero con importantes ingresos patrimoniales, como Alcazarén (896 habs.), tenía en plantilla a un secretario, un auxiliar y un alguacil[74]. Sin necesidad de entrar en más detalles, apuntaremos que gran parte de los pueblos que se movían en ese entorno de los mil habitantes tenían contratado también personal de limpieza. Por su parte, los pueblos más modestos no tenían generalmente más empleado municipal que el secretario, que compartían además con otros municipios. En los años finales del franquismo, algunos micromunicipios de la provincia de Valladolid tuvieron que afrontar incluso largas temporadas sin secretario, lo que en la práctica conllevaba la parálisis de la labor municipal. Así pasó en Moraleja de las Panaderas, por ejemplo[75], o en Barcial de la Loma, cuyo alcalde se quejaba al gobernador civil en 1974 de que la ausencia del secretario hacía que el ayuntamiento no celebrase sesiones ni realizase ningún servicio[76].

En los pueblos que disponían de un secretario dedicado en exclusividad, las oficinas municipales solían abrir al público seis o siete horas todos los días laborables. En cambio, en aquellos que tenían la secretaría agregada u acumulada y compartían al secretario con otros municipios, las oficinas solo abrían unas horas semanales. Así, por ejemplo, en Bahabón abrían viernes y sábados por las mañanas, en tanto que en la

[71] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.
[72] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.
[73] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Pesquera de Duero del 10.11.1972, AHPVa GC 1295.
[74] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Alcazarén del 22.5.1975, AHPVa GC 1295.
[75] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con un concejal de Moraleja de las Panaderas, 6.6.1975 y 4.12.1975, AHPVa GC 1606.
[76] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al jefe provincial del SNIACL, 19.12.1974, AHPVa GC 1300. En 1975, el Centro de Cooperación Intermunicipal del Instituto de Estudios de Administración Local creó el llamado Servicio de Información Profesional. Los alcaldes que necesitaran cubrir vacantes en su corporación podían comunicarse con el Servicio, y aquellos secretarios, interventores, etc. que deseasen cambiar de destino harían lo propio. El Servicio se encargaba después de buscar coincidencias. La iniciativa, no obstante, era en realidad poco apropiada para solventar la ausencia de secretarios en pueblos pequeños y a menudo mal comunicados, como los que sufrían este problema en Valladolid.

vecina localidad de Torrescárcela lo hacían esos mismos días por las tardes. Ambos pueblos compartían secretaría, en régimen de acumulada, encargándose de ella el secretario propietario de La Seca, municipio situado a más de 60 kilómetros[77]. Anomalías como esta, que se explicaba porque el secretario en cuestión había tenido en propiedad Bahabón y Torrescárcela antes de ganar la plaza en La Seca, no eran infrecuentes. Como ya hemos mencionado, no solo el tamaño sino también los recursos económicos de un consistorio tenían mucho que ver con la plantilla municipal y con el nivel de servicios que podía ofrecer. Así, por ejemplo, un pueblo pequeño pero con importantes ingresos patrimoniales, como era Llano de Olmedo (153 habs.), contaba con secretario propio y abría las oficinas municipales todos los días de 10 a 14 y de 16 a 19 horas[78]. Con todo, este era un caso muy excepcional. Lo más frecuente era que pueblos bastante mayores que Llano, incluso teniendo recursos económicos suficientes, compartieran secretario. Por ejemplo en La Pedraja de Portillo, con casi mil habitantes de hecho en 1970 (996), el secretario solo acudía tres días a la semana, pues llevaba además la secretaría de otros tres municipios menores (Manzanillo, Sardón y Langayo)[79].

El secretario (en realidad secretario-interventor en la inmensa mayoría de los pueblos, pues eran pocos en los que ambas figuras se desdoblaban) era, en definitiva, la figura central de la administración municipal. Como miembros de la corporación con voz pero sin voto, se les encomendaba advertir a esta sobre cualquier posible ilegalidad. Como jefes de los servicios administrativos, les correspondía ejecutar los acuerdos tomados por la corporación y gestionar todos los asuntos concernientes al ayuntamiento. En los pueblos pequeños, donde el secretario era el único funcionario y los conocimientos sobre gestión y administración municipal de alcaldes y concejales eran a menudo deficitarios, la buena marcha del ayuntamiento giraba aún más en torno a la disposición y capacidad de trabajo de estas figuras. Así las cosas, la responsabilidad de las irregularidades y problemas en la gestión de los consistorios rurales que señala el SNIACL, recaía muchas veces de forma más o menos directa sobre los secretarios.

[77] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Bahabón del 21.9.1972; Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Torrescárcela del 25.9.1972, AHPVa GC 1295.
[78] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Llano de Olmedo del 17.1.1975, AHPVa GC 1296.
[79] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Pedraja de Portillo del 23.10.1972, AHPVa GC 1296.

Haciendo un ejercicio de síntesis, diremos que los problemas que generaban algunos secretarios rurales tenían tres causas: la falta de preparación, la falta de seriedad en el trabajo y el funcionamiento autoritario. Este último aspecto, origen de un buen número de conflictos entre corporación y secretario, lo trataremos en otro apartado. En cuanto al escaso celo en el trabajo del secretario, lo cierto es que es referido por los inspectores en varios pueblos. Así, por ejemplo, sobre La Seca se nos dice:

> Se manifiesta que el horario es de 10 a 14 y de 17 a 20. Existen evidentes sospechas de que no es cierto. El secretario reside en Valladolid y no asiste diariamente a la oficina. El auxiliar (…) al faltar el secretario tampoco cumple con el horario (…). Con el pretexto de que desempeña por acumulación las secretarías de Bahabón y Torrescárcela, no atiende a los servicios como es debido de ninguna de ellas.[80]

En todo caso, normalmente no es fácil desentrañar dónde terminaba la falta de disposición y empezaban las carencias a nivel de conocimientos. Fuera como fuese, tenemos numerosas noticias de irregularidades, retrasos y faltas administrativas graves que son atribuidas de forma muy clara al mal funcionamiento del secretario. Así por ejemplo en Aldeamayor de San Martín[81] o en Traspinedo, donde el secretario, cuyo proceder había sido denunciado ante el Gobierno Civil por un concejal[82], llegó a ser calificado por el inspector de zona de la Jefatura Provincial del Movimiento como una "auténtica calamidad"[83]. Otros informes sobre la gravísima situación de este pueblo subrayaban también, sin disculpar al secretario, la desidia del alcalde[84]. Del secretario de Siete Iglesias de Trabancos se apuntaba que "con sus criterios arbitrarios y en cierto modo absurdos, está causando un perjuicio al propio Ayuntamiento"[85], y podríamos citar bastantes más ejemplos.

En algunos casos, sí se reflejaba claramente la preparación deficiente del secretario como fuente de los problemas. En este punto, es interesante tener en cuenta que algunos secretarios de Administración Local ejercían en régimen de "habilitados", sin pertenecer

[80] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Seca del 24.11.1972, AHPVa GC 1295.
[81] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Aldeamayor de San Martín del 7.12.1972, AHPVa GC 1295.
[82] Cartas de Luis Sanz Olmedo al gobernador civil de Valladolid, 17.11.1971 y 7.3.1973, AHPVa GC 1295.
[83] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Traspinedo, 11.5.1971, AHPVa GC 1295.
[84] Comunicación del delegado regional del SNIACL al gobernador civil de Valladolid, 28.1.1976, AHPVa GC 1295.
[85] Informe del delegado regional del SNIACL para el gobernador civil de Valladolid, 12.6.1974, AHPVa GC 1295.

al Cuerpo Nacional de Secretarios del Estado. Se ocupaban generalmente de pueblos pequeños, ayudando a paliar la escasez de secretarios. Así en Quintanilla del Molar, por citar un ejemplo, el secretario habilitado era el párroco, único de los vecinos que se consideraba con preparación suficiente para ese cometido[86]. Obviamente estos secretarios tendrían, por término general, peor preparación que los que lo eran de carrera. Así, el secretario de Villasexmir, Gallegos de Hornija y San Salvador, que no solo no era del Cuerpo de Secretarios sino que ni siquiera era vecino de ninguna de estas localidades, las tenía sumidas en una parálisis burocrática y administrativa tal que el inspector del SNIACL recomendó con vehemencia su cese fulminante[87]. Y algo muy similar pasaba con el secretario de San Pelayo, Barruelo y Torrecilla de la Torre[88]. También había, no obstante, algún secretario del Cuerpo Nacional cuya preparación dejaba mucho que desear a ojos del SNIACL, caso por ejemplo del de Pollos.[89]

Nos centraremos ahora con algo más de detalle en el caso de dos pueblos donde los problemas eran especialmente graves. En Becilla de Valderaduey (787 habs.), el secretario no cumplía su horario laboral, funcionaba al margen de los procedimientos administrativos establecidos y su falta de trabajo generaba retrasos y problemas de toda índole. Así, el consistorio no observaba el régimen de contratación municipal, no se hacían inventarios, faltaba la rendición de cuentas de varios años, se llevan mal los libros de contabilidad y no se controla la recaudación ni los ingresos, los acuerdos del consistorio no se enviaban al Gobierno Civil ni se publicaban en el tablón de anuncios, etc. El delegado regional del SNIACL consideraba que "las irregularidades y anomalías observadas en el funcionamiento económico-administrativo de esa corporación pudieran hacer incurso en algunos de los supuestos de responsabilidad administrativa al titular de la Secretaría"[90], y que el secretario incumplía "la mayor parte de los servicios que tiene encomendados"[91]. Por su parte, en Traspinedo (929 habs.), además de los problemas ya citados para Becilla, se menciona por ejemplo que había total anarquía en lo tocante a la

[86] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla del Molar del 19.9.1975, AHPVa GC 1295

[87] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Villasexmir del 18.6.1973, AHPVa GC 1295.

[88] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a San Pelayo del 4.12.1973; Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Torrecilla de la Torre del 18.6.1974, AHPVa GC 1295.

[89] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Pollos del 13.12.1972, 28.12.1972 y 27.1.1973, AHPVa GC 1295.

[90] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Becilla de Valderaduey del 22.10.1972 y el 23.1.1973, AHPVa GC 1295.

[91] Comunicación del delegado regional del SNIACL al gobernador civil de Valladolid, 1.2.1973, AHPVa GC 1295.

realización de obras por parte de los particulares, grandes cantidades de dinero pendientes de cobro cuya existencia era dudosa, graves anomalías en el funcionamiento de la Caja, etc. El secretario, que realizaba su trabajo con grandes retrasos, no fiscalizaba nada en cuanto a gastos y pagos y faltaban por rendir las cuentas entre 1959 y 1970[92]. Desde el SNIACL se subrayaba que "los servicios administrativos carecen de garantía, se verifican a destiempo, en algunos casos se ignoran y su calificación, en conjunto, es de inadmisible".[93]

Los ejemplos de Becilla y Traspinedo ofrecen un buen catálogo de los problemas e irregularidades administrativas y gestoras que podemos encontrar en los municipios vallisoletanos, en el buen entendido de que era excepcional que se dieran cita todos ellos en un mismo ayuntamiento. Sin ánimo de exhaustividad y renunciando de antemano a un tratamiento preciso, por la amplitud del tema, trataremos de agrupar y describir someramente las anomalías más frecuentes. En primer término podemos referirnos a los retrasos administrativos: cuentas sin rendir de varios años –de más de una década, a veces–, tardanza a la hora de aprobar los presupuestos[94], etc. Añadamos también aquí, aunque no se trate de retrasos, la existencia en muchos ayuntamientos de alguna ordenanza obligatoria sin aprobar o comisión sin constituir. La mayor parte de estos problemas eran imputables al mal hacer y/o a la sobrecarga de trabajo –también muy real en muchos consistorios– de los secretarios.

Por otra parte –aunque relacionado con lo anterior–, nos encontramos con defectos e irregularidades relativos a la documentación municipal. Es frecuente que entre los consistorios visitados por el SNIACL falten los libros de inventarios y balances, los libros de actas de sesiones incumplan la normativa (no recojan el orden del día, o los asistentes, etc.), haya defectos graves en el libro de registro de entrada y salida de documentos, no se estén archivando los bandos o directamente no exista un archivo como tal. Esto último pasaba por ejemplo en Quintanilla de Onésimo, "ya que el

[92] Informe de la inspección de los servicios administrativos de Traspinedo, 16.2.1972; memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Traspinedo del 15.12.1972 y del 29.3.1973; comunicación del delegado regional del SNIACL al gobernador civil de Valladolid, 11.4.1973, AHPVa GC 1295.
[93] Informe de la inspección de los servicios administrativos de Traspinedo, 16.2.1972, AHPVa GC 1295.
[94] Citaremos por ejemplo que, transcurridos cuatro meses de 1975, una treintena de pueblos de la provincia aún no habían aprobado el correspondiente presupuesto ordinario, o al menos no habían publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid* el anuncio preceptivo al respecto. Comunicación del jefe provincial del SNIACL de Valladolid a los ayuntamientos que no han aprobado el presupuesto ordinario de 1975, 28.4.1975, AHPVa GC 1346.

anterior secretario, fallecido, amontonaba los papeles sin orden alguno"[95]. Aunque no se refiera ya a la documentación municipal, señalaremos también aquí que eran varios los consistorios que no publicaban sus acuerdos y disposiciones en el tablón de anuncios, algo que solo era entendible –aunque siguiera siendo irregular– en pueblos muy pequeños donde "el conocimiento de las disposiciones al vecindario se hace siempre de viva voz a través del Voz Pública o avisos personales"[96].

Un tercer foco de irregularidades venía de la mano de las obras municipales. En los municipios pequeños, donde muchas obras seguían realizándose a principios de los setenta por "prestación personal", el principal problema solía ser que había obras municipales que se efectuaban sin estar amparadas por el correspondiente proyecto, que debía estar redactado por un técnico competente (así pasaba, por ejemplo, en Bahabón[97]). En los pueblos más importantes también existía a veces este problema, al que se unían además otros ligados a la contratación municipal, que muchas veces era casi inexistente en los municipios más modestos. Una irregularidad muy frecuente era que determinadas obras (reparación de calles, de edificios públicos, etc.) se hicieran por contratación directa. En Campaspero, por ejemplo, se nos dice que las licencias de obras se concedían sin exigir proyecto[98]. En Pesquera, las obras tampoco cumplían las normas de contratación y se efectuaban al margen de cualquier control presupuestario: "se ordenan gastos sin cumplimiento de requisitos ni fiscalización y sin estar incluidos en Presupuesto"[99]. En Quintanilla de Onésimo eran "contratadas sin ningún control e incluso sin existencia de consignación y pagadas sin mandamiento de pago"[100]. Y podríamos citar irregularidades parecidas en La Seca[101] Mayorga de Campos[102] o Tordesillas[103], por mencionar solo algunos ejemplos. Tampoco faltan casos de obras

[95] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla de Onésimo del 26.5.1972, AHPVa GC 1295.
[96] Informe del alcalde de Llano de Olmedo para el delegado regional del SNIACL, 26.12.1975, AHPVa GC 1296.
[97] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Bahabón del 21.9.1972, AHPVa GC 1295.
[98] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.
[99] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Pesquera de Duero del 10.11.1972, AHPVa GC 1295.
[100] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla de Onésimo del 26.5.1972, AHPVa GC 1295
[101] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Seca del 24.11.1972, AHPVa GC 1295.
[102] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Mayorga de Campos del 20.10.1972, AHPVa GC 1296.
[103] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.

concretas que se adjudicaban pero no se empezaban (así en Villavicencio[104]), o bien no se terminaban (por ejemplo en Ceinos de Campos[105]). Igualmente, sabemos de obras municipales que generaron desfases presupuestarios importantes (por ejemplo, la reconstrucción de la casa consistorial de Villanubla[106]).

Lo antedicho enlaza y a menudo se solapa con otra de las anomalías más recurrentes, que remite a infracciones en materia de cobros y de pagos. Un ejemplo claro lo encontramos en Pesquera de Duero, donde el consistorio era propietario de una finca que producía una renta anual de unas 50.000 pesetas, cantidad que "no se ingresa en Presupuesto y su importe se destina a obras que se realizan al margen de cualquier legalidad y control"[107]. En ocasiones, las irregularidades contables dieron pie a la apertura de expedientes administrativo-judiciales de alcance y reintegro, como sucediera en Valdestillas[108]: el volumen de anomalías en la contabilidad municipal de este pueblo era tal que, en 1974, el nuevo secretario interino del mismo se negó a tomar posesión[109]. En algún caso muy puntual, estos expedientes dejaron al descubierto manejos cuestionables de fondos municipales por parte de alcaldes, asunto sobre el que haremos algún apunte más adelante. En el capítulo de pagos, también eran extraordinariamente frecuentes los problemas relativos al pago de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (M.U.N.P.A.L.), creada en 1960 para gestionar la Seguridad Social de los funcionarios con plaza en propiedad y de los obreros en plantilla de la Administración Local[110]). Varios pueblos, como Campaspero o La Seca, adeudaban las cuotas de varios años, en Pollos el secretario hacía los pagos con cargo a fondos municipales en vez de aplicar las retenciones correspondientes a los sueldos de los funcionarios[111], etc. En cuanto a los cobros, eran corrientes las irregularidades en los

[104] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el teniente de alcalde y dos concejales de Villavicencio de los Caballeros, 7.5.1975, AHPVa GC 1606.
[105] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Ceinos de Campos, 23.7.1974 y 15.1.1975, AHPVa GC 1606.
[106] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Villanubla, 6.12.1974, AHPVa GC 1606.
[107] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Pesquera de Duero del 10.11.1972, AHPVa GC 1295.
[108] Comunicación del juez-instructor en el expediente de alcance y reintegro de Valdestillas al delegado regional del SNIACL, 22.5.1974; comunicación del gobernador civil de Valladolid al delegado regional del SNIACL, 31.7.1974, AHPVa GC 1346.
[109] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al delegado regional del SNIACL, 22.1.1974, AHPVa GC 1346.
[110] Ley 11/1960, de 12 de mayo, sobre creación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. *BOE* del 14 de mayo de 1960.
[111] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Pollos del 13.12.1972, 28.12.1972 y 27.1.1973, AHPVa GC 1295.

servicios recaudatorios. En general, el cobro de arbitrios le correspondía al recaudador de zona, pero algunos impuestos eran cobrados directamente por el alguacil del ayuntamiento o por algún auxiliar a cambio de un porcentaje de lo recaudado. Pues bien, encontramos pueblos, como Alcazarén, donde ese papel de recaudador se desempeñaba irregularmente sin que hubiera contrato de por medio[112]. Lo mismo sucedía en Quintanilla de Onésimo, donde el sistema de recaudación de tasas e impuestos se efectuaba sin control ni garantía de ninguna clase[113]. Y podríamos citar otros ejemplos. .

3. LA FALTA DE RECURSOS Y LA LIMITADA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LOS CONSISTORIOS

Los recursos económicos de que disponían los consistorios del tardofranquismo procedían fundamentalmente de tres fuentes, a saber: los ingresos patrimoniales, los impuestos municipales y las subvenciones estatales del llamado Fondo Nacional de Haciendas Municipales, cuya cuantía dependía de la población de cada municipio. Otras vías de financiación, como las multas, eran poco menos que testimoniales –de hecho, hemos podido comprobar que por lo general solo ponían multas los ayuntamientos rurales de cierta importancia–. Al margen de esto, claro, y de cara a la realización de obras y proyectos concretos, los consistorios podían contar con la ayuda de otros organismos. A este respecto, podemos mencionar las comisiones provinciales de servicios técnicos, los planes de cooperación de las diputaciones, las ayudas puntuales de determinados ministerios o lo que supuso, en el caso de la provincia de Valladolid, el ya citado Plan Tierra de Campos. Volveremos sobre estos temas más adelante.

En los últimos años del régimen se dedicaron muchos esfuerzos a intentar acomodar la imposición municipal a las necesidades de los consistorios de cara a proveer los servicios que estos tenían encomendados. En los años sesenta, y ante la falta de

[112] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Alcazarén del 22.5.1975, AHPVa GC 1295.
[113] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla de Onésimo del 26.5.1972, AHPVa GC 1295.

recursos de las haciendas municipales, se aprobaron las leyes 85/1962[114] sobre reforma de las haciendas municipales y 48/1966 sobre modificación parcial del régimen local[115]. La primera suprimió la imposición municipal sobre usos y consumos, pero a cambio el Estado cedió a los municipios una serie de contribuciones estatales: la contribución territorial, el arbitrio sobre la riqueza urbana y la cuota de Licencia Fiscal del impuesto industrial. La ley creaba además fondos nacionales para dotar a los municipios y compensar en parte las diferencias de ingresos entre unos y otros. El Estado asumía, además, el pago del personal sanitario municipal. Por su parte, la ley 48/1966 dotaría de nuevos ingresos a los municipios localizando impuestos, creando el impuesto sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica y cediendo el Estado, además, parte de los rendimientos de la imposición indirecta. Para la distribución de recursos entre los ayuntamientos, esta ley creaba el citado Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Las leyes antedichas lograron mejoras significativas, pero no bastaron para solucionar el problema de la financiación municipal. El aumento de los gastos burocráticos de los consistorios en los momentos finales de la dictadura, por aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio[116], que acomodaba los sueldos de los funcionarios locales a los del Estado, supuso un varapalo para las haciendas de muchos municipios. Para los pueblos pequeños y sin grandes ingresos patrimoniales, inmersos en un duro proceso de despoblación, el sostenimiento de sus funcionarios conllevaba un esfuerzo económico excesivo. Ha de tenerse en cuenta que, en algunos ayuntamientos, subsistían en los años setenta funcionarios en propiedad nombrados en la primera posguerra (por ejemplo, alguaciles colocados por la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados), en un momento en el que los pueblos para los que trabajaban tenían fácilmente tres veces más habitantes que en la época final de la dictadura. Un informe del SNIACL sobre la situación de la provincia en 1975 apuntaba que, con carácter general, más del 50% de los ingresos de los consistorios rurales vallisoletanos se dedicaban al sostenimiento de la plantilla, aunque en algunos pueblos el peso relativo de esos gastos era mucho mayor. En los pueblos importantes, especialmente en los que superaban los 2.000 habitantes, los presupuestos ordinarios se incrementaron notablemente para hacer frente a los nuevos gastos burocráticos. Así en 1975, todos los pueblos que superaban ese tamaño, excepto Nava del Rey, vieron aumentado su presupuesto de forma muy importante con

[114] *BOE* de 27 de diciembre de 1962.
[115] *BOE* de 25 de julio de 1966.
[116] *BOE* de 3 de agosto de 1973.

respecto a 1974: un 43% en Campaspero, un 44% en Pedrajas, un 50% en Portillo, más de un 60% en Laguna de Duero y en Olmedo, etc.[117]. Como se puede ver en la tabla 2, esa tendencia continuó el año siguiente. En los pequeños municipios rurales, en cambio, los aumentos presupuestarios –que también se produjeron– fueron más modestos y en muchas ocasiones ni siquiera llegaron a cubrir los incrementos del precio de los servicios.

TABLA 2: PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LOS PRINCIPALES PUEBLOS VALLISOLETANOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA DICTADURA (millones de pesetas)[118]

	1975	**1976**
Tordesillas	8,8	16,27
Íscar	16	20
Peñafiel	14,4	17,3
Medina de Rioseco	11,92	14,65
Tudela de Duero	7,49	10,08
Laguna de Duero	9,07	11,13
Olmedo	10,5	12,3
Nava del Rey	6,1	7,2
Pedrajas de San Esteban	6,5	8
Villalón	4,4	5,6
Portillo	14,1	14,83
Alaejos	2,85	3,53
Campaspero	4	4,7

En Valladolid, el factor diferencial más importante entre los recursos disponibles y la viabilidad de unos ayuntamientos y de otros, al margen de su volumen de población, eran sus ingresos patrimoniales. En un informe sobre la situación económica de los ayuntamientos vallisoletanos al terminar 1972[119], el responsable provincial del SNIACL identificaba dos grupos de ayuntamientos con una situación económica esencialmente opuesta (tabla 3). De una parte, estaban los que disfrutaban de ingresos relevantes por rendimientos patrimoniales[120] (fundamentalmente en razón de explotación de resinas, maderas, piñas o pastos), cuya situación era relativamente desahogada. De otra, una serie de pueblos que unían a su escasa población la carencia de recursos patrimoniales relevantes y ni siquiera disponían de recursos suficientes para sostener un mínimo nivel de servicios.

[117] Informe sobre la situación de la provincia de Valladolid en 1974 del SNIACL para el Gobierno Civil de Valladolid, 18.12.1975, AHPVa GC 1237.
[118] AHPVa GC 1237.
[119] Informe del SNIACL para el Gobierno Civil de Valladolid, 8.11.1973 y 9.11.1973, AHPVa GC 1297.
[120] Cabe señalar que, según el artículo 14 de la Ley 48/1966, los municipios con ingresos patrimoniales superiores al 30% de su presupuesto ordinario de gastos solo recibían una parte de las cantidades del Fondo Nacional de Haciendas Municipales que les correspondían según su volumen de población. *BOE* del 23 de julio de 1966.

TABLA 3: SITUACIÓN DE ALGUNOS CONSISTORIOS VALLISOLETANOS AL TÉRMINO DE 1972 SEGÚN EL SNIACL[121]

Pueblos con ingresos patrimoniales importantes	Pueblos con una situación económica insostenible
Boecillo, Castrejón, Castrodeza, Fombellida, Gatón, Geria, Herrín de Campos, Íscar, Llano de Olmedo, Mayorga, Mojados, Montemayor de Pililla, Muriel, Pedrajas de San Esteban, Portillo, Quintanilla de Trigueros, Rábano, Ramiro, Rubí de Bracamonte, Salvador de Zapardiel, San Martín de Valvení, Simancas, Tamariz, Traspinedo, Valdenebro, Velliza, Viana, Viloria, Villabaruz, Villalar de los Comuneros, Villanueva de San Mancio, Villavicencio, La Zarza (33).	Adalia, Aguasal, Almenara de Adaja, Berceruelo, Cabezón de Valderaduey, Marzales, Puras, Ramiro, Roturas, San Pelayo, San Salvador, Villacreces, Villaesper, Villalán, Villalba de la Loma, Villanueva de la Condesa, Zorita de la Loma (17).

Entre los pueblos con una riqueza patrimonial relevante que recoge esta lista, encontramos tanto municipios grandes (Íscar, Mayorga, Mojados, Montemayor, Pedrajas, Portillo, Simancas), como pueblos muy pequeños, que se mueven entre los 100 y los 250 residentes y que de no ser por sus importantes ingresos patrimoniales habrían padecido probablemente graves problemas económicos (así Gatón de Campos, Llano de Olmedo, Quintanilla de Trigueros, etc.). En todo caso, el listado reflejado en la tabla precedente no está completo. En la provincia de Valladolid están radicadas dos grandes comunidades de Villa y Tierra, la de Íscar y la de Portillo, que manejaban presupuestos anuales de varios millones de pesetas a principios de los años setenta. La Comunidad de Villa y Tierra de Íscar, con capital en este pueblo, comprendía cuatro municipios vallisoletanos (Íscar, Pedrajas de San Esteban, Megeces y Cogeces de Íscar) y otros tres más de la provincia de Segovia. La de Portillo, por su parte, aglutinaba a este municipio y además a los de Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Camporredondo, La Parrilla y La Pedraja de Portillo. Además, la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, con capital en esa villa segoviana, incluía ocho pueblos vallisoletanos: Bahabón, Campaspero, Cogeces del Monte, Montemayor de Pililla, San Miguel del Arroyo, Santibáñez de Valcorba, Torrescárcela y Viloria del Henar. Con una existencia secular, estas tres comunidades administraban patrimonios muy importantes (sobre todo de montes, de los que se aprovechaban maderas, piñones y resinas) y repartían después las ganancias entre los distintos ayuntamientos que las integraban[122]. Algunos de estos pueblos, sin embargo, no aparecen en la lista ofrecida. Tampoco lo hacen por ejemplo Laguna de Duero, con ingresos patrimoniales por aprovechamientos

[121] Elaboración propia. AHPVa GC 1297.
[122] Informe sobre las Comunidades de Villa y Tierra, Mancomunidades y Consorcios en la Provincia de Valladolid, Instituto de Estudios de Administración Local, 12.12.1977, AHPVa GC 1346.

madereros y resineros que en 1971 habían superado el millón de pesetas[123], ni Olmedo, que ingresó 1,6 millones en 1973[124].

No es nuestra intención ofrecer un listado completo de los pueblos de la provincia que contaban con ingresos patrimoniales más o menos relevantes. Además, para ello habría que fijar los límites de dicha relevancia, lo que implicaría sin duda un cierto grado de discrecionalidad. En fin, para ajustar la imagen ofrecida en sus justas dimensiones basta aportar algunos datos concretos sobre el montante de los ingresos patrimoniales municipales. En 1972, por ejemplo, el consistorio de Íscar ingresó 3,8 millones de pesetas de dividendos de la Comunidad de Villa y Tierra de Íscar y otras 750.000 más en razón de aprovechamientos forestales[125]. Ese año, los rendimientos patrimoniales de Traspinedo (929 habs.) se acercaron a los 2,8 millones[126], y en 1974 los de Alcazarén (896 habs.) se elevaron a 1,5 millones, constituyendo más del 60% del presupuesto ordinario de dicho municipio[127]. Importaba también, claro, la relación entre el montante de estos ingresos y el número de habitantes: las 600.000 pesetas percibidas en 1974 por el consistorio del pequeño Llano de Olmedo[128] cuadruplicaban el presupuesto ordinario de buena parte de los pueblos vallisoletanos de ese tamaño (alrededor de 150 habitantes). En efecto, aunque es una fórmula sujeta a numerosísimas excepciones, los municipios pequeños y sin ingresos patrimoniales de mucha importancia solían tener a principios de los años 70 presupuestos ordinarios de algo más de mil pesetas por habitante. En este contexto, las 200.000 pesetas que, aproximadamente, ingresaban en 1971 pueblos como Bahabón o Torrescárcela (algo menos de 400 habitantes cada uno) por pertenecer a la Comunidad de Villa y Tierra de Íscar[129] marcaban desde luego la diferencia de cara a poder mantener unas cuentas equilibradas y unos servicios aceptables. Nada tenía que ver la situación de estos consistorios con la del de Benafarces, por citar un ejemplo, que con la misma población que Llano de Olmedo,

[123] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Laguna de Duero del 19.12.1972, AHPVa GC 1296.
[124] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Olmedo del 28.11.1974, AHPVa GC 1295.
[125] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Íscar del 7.7.1973, AHPVa GC 1296.
[126] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Traspinedo del 15.12.1972 y del 29.3.1973, AHPVa GC 1295.
[127] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Alcazarén del 22.5.1975, AHPVa GC 1295.
[128] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Llano de Olmedo del 17.1.1975, AHPVa GC 1296.
[129] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Bahabón del 21.9.1972, AHPVa GC 1295; Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Torrescárcela del 25.9.1972, AHPVa GC 1295.

apenas había ingresado –en este caso en el año 1972– 2.000 pesetas por el alquiler de unos pastos[130].

En el dorso de esta moneda encontramos pueblos pequeños que, en los últimos años de la dictadura, manejaban presupuestos extremadamente exiguos e insuficientes para mantener unos servicios decentes. Eran la cara más amarga del llamado *inframunicipalismo*[131], hasta el punto de que su viabilidad se juzgaba insostenible. Como se aprecia en la tabla 3, en la provincia de Valladolid el SNIACL listaba un total de diecisiete pueblos en esta situación, el 7,3% de los 232 que tenía la provincia en 1972. No obstante, las situaciones económicas de los ayuntamientos que aparecen en esta relación no eran análogas. No estaba igual Aguasal (79 habs.), con un presupuesto ordinario de 84.446 pesetas en 1973 y escasísimos ingresos patrimoniales, que San Pelayo (73 habs.), que con ingresos patrimoniales más elevados contaba ese año con un presupuesto de 137.888 pesetas[132]. Es más, como apreciará el lector en la tabla 3, hay un ayuntamiento, Ramiro, que se juzgaba inviable a pesar de aparecer también entre los municipios con ingresos patrimoniales de importancia. En fin, lo que tienen en común todos los municipios de esa relación es su población, escasísima –el mayor de ellos no alcanzaba los 150 habitantes– y con tendencia a disminuir. Esto determinaba la imposibilidad de establecer una imposición fiscal eficiente, de suerte que aunque alguno tuviera ciertos ingresos patrimoniales, el SNIACL consideraba que no bastaban para equilibrar sus cuentas y proveer servicios a largo plazo. En consecuencia, el Servicio aconsejaba suprimir estos municipios por fusión o por incorporación a otros mayores.

Allí donde no llegaban los rendimientos patrimoniales, el sostenimiento municipal quedaba al albur de los fondos estatales y de los impuestos municipales, ambos estrechamente ligados al volumen de población. En Valladolid, nos encontramos a principios de la década de 1970 con una situación sumamente desigual en lo que hace a la presión fiscal aplicada en los diferentes municipios rurales. De una parte, había pueblos, generalmente grandes o medianos, que careciendo de ingresos patrimoniales

[130] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Benafarces del 17.11.1972, AHPVa GC 1295.

[131] Román Rodríguez ha definido este fenómeno, de manera muy concisa, como la "proliferación de pequeños municipios, con una marcada insuficiencia económica, técnica y funcional, con grandes dificultades para ejercer las competencias que les son propias, y sometidos a una marcada dependencia respecto a niveles de gobierno superiores". Rodríguez González, Román, *Territorio y Gobierno Local en España. Un planteamiento de reestructuración por fusión como realidad necesaria*, Cizur Menor, Civitas, 2005, p. 10.

[132] Informe de la visita de orden informativo y asesor a Aguasal del 6.12.1973, AHPVa GC 1295; Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a San Pelayo del 4.12.1973, AHPVa GC 1295.

relevantes habían establecido la práctica totalidad de las imposiciones municipales con base fiscal existentes y aplicaban una presión tributaria alta en comparación con la media provincial. Tal era el caso, por ejemplo, de Medina de Rioseco o de Peñafiel. En ambos consistorios, simplificando mucho, el presupuesto ordinario se conformaba a partir de las subvenciones estatales y de dichos impuestos, que en Peñafiel suponían prácticamente la mitad de los ingresos del consistorio en 1971[133]. En el caso de Medina de Rioseco, se recibían además importantes ayudas a través del Plan Tierra de Campos[134]. Aunque tratamos de huir de la sobrecarga de cifras, podemos apuntar por ejemplo que en 1970 Rioseco había recaudado más de 300.000 pesetas en razón de licencias fiscales industriales, en tanto que los arbitrios sobre la riqueza rústica, sobre la propiedad urbana y el impuesto de circulación reportaron al ayuntamiento entre 100.000 y 200.000 pesetas cada uno[135]. Los rendimientos del resto de tasas e impuestos fueron bastante inferiores a esas cifras. No son cantidades excesivamente importantes, pero aun así en 1971 la presión tributaria por habitante en Rioseco (718 pesetas) se consideraba "alta en comparación con municipios análogos, y ello como consecuencia de la falta de ingresos patrimoniales"[136]. Con todo y con eso, resultaba insuficiente: un informe sobre la situación económica del consistorio riosecano en 1972 apuntaba que era necesario aumentar considerablemente la presión fiscal si el vecindario quería mejorar, y recomendaba también al ayuntamiento echar mano en mayor medida de créditos bancarios, pues el crecimiento del presupuesto ordinario de la localidad venía siendo inferior al incremento del precio de los servicios[137]. Por su parte, en 1971 Peñafiel tenía la presión fiscal por habitante más alta de todos los pueblos de la provincia: 1132 pesetas[138]. Más del doble, por ejemplo, de la certificada en Tordesillas (546 ptas.)[139].

Los pueblos que disfrutaban de grandes ingresos patrimoniales, por el contrario, solían cumplir con los servicios manteniendo unos impuestos muy bajos. El caso más

[133] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.

[134] Informe sobre la situación económica del Ayuntamiento de Medina de Rioseco del delegado regional del SNIACL, 22.2.1972, AHPVa GC 1296.

[135] Salvo que se especifique lo contrario, los datos concretos sobre impuestos provienen de la Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

[136] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296.

[137] Informe sobre la situación económica del Ayuntamiento de Medina de Rioseco del delegado regional del SNIACL, 22.2.1972, AHPVa GC 1296

[138] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.

[139] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.

paradigmático es el de Portillo, un ayuntamiento con unos rendimientos patrimoniales importantísimos –alrededor de 9 millones de pesetas en 1971– y unas cuentas saneadas donde apenas existía la imposición municipal a principios de los años setenta. No se cobraba el agua, ni las licencias de obras, ni prácticamente ningún impuesto más que el de circulación y los arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana, y estos dos últimos dejaban cantidades irrisorias para un municipio de este tamaño[140]. Podríamos citar otros casos similares, como el de San Miguel del Arroyo, donde la presión fiscal por habitante en 1972 era de solo 161 pesetas y se carecía "prácticamente de imposición, únicamente se recaudan el impuesto por circulación de vehículos y un canon por cultivo de parcelas de propiedad municipal"[141]. En Traspinedo, con un ayuntamiento también muy rico, la presión fiscal era incluso menor, de 133 pesetas por habitante. Y ello a pesar de que estaban establecidas todas las exacciones –las cuantías exigidas eran obviamente apenas testimoniales– salvo la tasa por consumo de agua a domicilio[142].

Con las disparidades y excepciones apuntadas, en términos generales puede decirse que la presión fiscal en los pueblos de la provincia durante la etapa final de la dictadura era baja. La mayor parte de los inspeccionados por el SNIACL a principios de los setenta se movían entre las 200 y las 400 pesetas por habitante y año, a menudo con la tasa de agua a domicilio incluida. Generalmente, eran el impuesto de circulación, los arbitrios sobre riqueza rústica y urbana y, en algunos pueblos, la licencia fiscal del impuesto industrial, los que reportaban mayores beneficios a los ayuntamientos. La encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal de 1971[143], de la que hablaremos con profusión más adelante, deja claro que en la mayoría de los pueblos los ingresos obtenidos por subvenciones y participación en ingresos estatales eran superiores a los que se lograban por la vía impositiva. No obstante, esa baja presión fiscal ocultaba realidades diversas, pues junto a municipios que claramente no hacían uso de todo su potencial fiscal, encontramos también muchos pequeños pueblos en los que si apenas se cobraban impuestos era, de hecho, porque apenas se ofrecían servicios. Ciertamente, la mayoría de los ayuntamientos vallisoletanos, incluso aquellos con

[140] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972, AHPVa GC 1295.

[141] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a San Miguel del Arroyo del 11.8.1973, AHPVa GC 1295.

[142] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Traspinedo del 15.12.1972 y del 29.3.1973, AHPVa GC 1295.

[143] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

presupuestos anuales mínimos, acababan año tras año con superávit. Detrás de ello había sin duda un cierto modelo de gestión, condicionantes políticos y culturales, pero a menudo también más impotencia que excelencia. Muchos consistorios no tenían fondos para hacer nada... y nada hacían. A tal punto era excepcional que un pueblo liquidase un ejercicio con déficit que, por ejemplo en 1972, solo lo hicieron en toda la provincia dos municipios rurales, Olivares de Duero y Villavaquerín, si bien en otros cinco (Cabezón de Pisuerga, Castromonte, Castroponce, Cigales y La Cistérniga) el exceso de deudores hacía sospechar que el teórico superávit era en la práctica irreal[144].

4. EL EJERCICIO DEL PODER LOCAL: PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTIVIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

El funcionamiento de los núcleos rurales durante el franquismo ha sido interiorizado en el imaginario colectivo español a través de ciertas obras literarias, como las de Miguel Delibes, y de ficciones televisivas como *Crónicas de un pueblo* (Antonio Mercero, 1971-1974). Esta serie, ambientada en el ficticio municipio de Puebla Nueva del Rey Sancho, reflejaba esquemáticamente los roles tradicionales de referencia en un pequeño pueblo (el alcalde, el cura, el maestro, etc.) y transmitía una imagen plagada de estereotipos y al mismo tiempo un tanto idílica del mundo rural. La dictadura la utilizó para divulgar el Fuero de los Españoles y para "justificar aspectos como eran el necesario respeto a la autoridad y las normas, las ventajas de la estabilidad y el orden institucional en el marco microscópico de la localidad, la utilidad del servicio público o las ventajas empíricas asociadas al civismo y la urbanidad"[145]. La realidad rural era, por supuesto, bastante más compleja y prosaica de lo que en este caso reflejaba la pequeña pantalla. Y como tendremos oportunidad de ver, la cooperación y el ejercicio responsable de la autoridad no eran siempre la norma.

[144] Informe del SNIACL para el Gobierno Civil de Valladolid, 8.11.1973 y 9.11.1973, AHPVa GC 1297.
[145] Laffond, José Carlos, "Ficción televisiva en el ocaso del régimen franquista: <<Crónicas de un pueblo>>", *Área abierta*, n.º 14, 2006, p. 8. Disponible en: file:///C:/Users/rodri/OneDrive/Documentos/ecob,+ARAB0606230005A.PDF.pdf (Consultado el 3.5.2019).

Con carácter general, puede decirse que la influencia y el poder dentro de un pueblo estaban estrechamente vinculados a cinco factores, a saber: la capacidad económica, la identificación con el régimen, la ostentación de cargos públicos, el nivel de formación académica y el ejercicio de determinadas ocupaciones de reconocido prestigio social (médico, farmacéutico, veterinario, practicante, maestro, cura, etc.). Por supuesto, frecuentemente esos factores se solapaban entre sí y, dependiendo de la importancia y de las características socioeconómicas de un municipio, el tejido de poder social, político y económico se articulaba de formas muy diversas. En 1971, la Diputación provincial de Valladolid envió cuestionarios a los ayuntamientos de los pueblos de la provincia con el fin de recoger impresiones y necesidades de cara al diseño del Plan Provincial de Desarrollo para el cuatrienio 1972-1975[146]. Se solicitó a cada consistorio que hiciera llegar esta consulta a personas "destacadas" de su localidad[147], y en algún caso se ha conservado la lista de aquellos que la recibieron. Por ejemplo en Nava del Rey, un pueblo grande dentro del contexto provincial, la encuesta fue remitida a un total de 96 vecinos (algo más del 3% de la población) entre los que estaban el ayuntamiento al completo, los consejeros locales del Movimiento, el cabildo de la Hermandad de Labradores, el cura párroco y el coadjutor, el padre superior de los Padres Mercedarios, el comandante de la Guardia Civil, los dos médicos, el veterinario, el notario, un abogado, un procurador de los tribunales, el personal completo del Juzgado Comarcal, todos los maestros nacionales, el corresponsal local de *El Norte de Castilla*, los directores de las sucursales de la Caja Rural provincial y de la Caja de Salamanca, varios industriales y comerciantes, un exmilitar, un puñado de administrativos y empleados, un agente comercial, un maestro de obras y algún agricultor relevante que no formaba parte del cabildo de la Hermandad[148]. La nómina resulta ciertamente ilustrativa acerca de los polos de influencia social y económica en un pueblo castellano del tardofranquismo. En los municipios más pequeños la fotografía era similar pero necesariamente recortada, al no tener presencia muchas de las ocupaciones que acabamos de enumerar.

Lo antedicho se complementa a la perfección con los apuntes más extensos efectuados en capítulos precedentes a propósito de la caracterización sociolaboral y económica del

[146] Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, año 1971, AHDPVa Caja 7660.
[147] Comunicación del secretario de Fontihoyuelo y Villacarralón al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 3.3.1971, AHDPVa Caja 7660.
[148] Relación de vecinos de Nava del Rey a los que se ha enviado la encuesta, 3.3.1971, AHDPVa Caja 7660.

personal político municipal de la dictadura. También bosqueja un paisaje adecuado en el que situar el presente apartado, que dedicaremos a exponer los ejes de conflicto que atravesaban el ejercicio del poder local en los consistorios rurales vallisoletanos del tardofranquismo. Nuestro objetivo es aproximarnos a los entresijos del ejercicio del poder político en los pueblos a partir de la sistematización de un buen número de problemáticas concretas, cuya exposición ordenada arrojará luz sobre los ejes de tensión más frecuentes y sus causas. A tal efecto, estableceremos tres focos de atención: en primer término abordaremos los conflictos surgidos entre la corporación municipal y otros centros de poder local, como la Iglesia o la hermandad de labradores; en segundo lugar plantearemos los problemas en el propio seno del ayuntamiento –entre concejales y alcaldes, de una parte, y entre corporaciones y secretarios, de otra–; y por último abordaremos algunos enfrentamientos surgidos entre las autoridades políticas municipales y el vecindario. Como comprobaremos, en la práctica muchos conflictos no se circunscribían a uno solo de esos tres ejes, sino que trascendían a otros. Esto era especialmente cierto en los pueblos pequeños, donde los roces entre autoridades trascendían rápidamente al vecindario y viceversa, a veces atravesados por conflictos de tipo familiar.

Para la elaboración de este apartado nos hemos servido de distintas fuentes. Entre ellas se encuentra, de nuevo, la documentación de la Jefatura Provincial del SNIACL, si bien el grueso de la información manejada procede en este caso de los inspectores de la Jefatura Provincial de Movimiento[149] y de la Guardia Civil, quienes a su vez se informaban a través de vecinos afines al régimen de los pueblos afectados. Como ya sabemos, los inspectores trataban de hacerse una composición de lugar charlando con concejales, consejeros locales y personas señaladas del municipio en visitas *ad hoc*. La Guardia Civil, en cambio, solía servirse de informantes concretos con los que tenía una relación continuada. Por poner un ejemplo elocuente, en el municipio de Rodilana (271 habs.)[150] la Guardia Civil se informaba en la casa de uno de los mayores potentados del pueblo, según se refleja en un informe de la Jefatura Provincial del Movimiento[151]. Estas consideraciones invitan a ser cautelosos a la hora de valorar la información,

[149] En Valladolid, la mayoría de los documentos del fondo de la Jefatura Provincial del Movimiento relativos a problemas en los pueblos han desaparecido, aunque gracias a las inspecciones para el nombramiento de alcaldes y a otro tipo de fuentes hemos podido recopilar una buena cantidad de información.

[150] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.

[151] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Rodilana, 4.12.1973, AHPVa, Jefatura Provincial del Movimiento (JPM), Caja 155.

siendo esperable un cierto sesgo especialmente en el tratamiento de los conflictos entre particulares y autoridades. No obstante, en algunas ocasiones hemos podido acceder también directamente a quejas planteadas por vecinos, lo que contribuye a compensar ese potencial problema.

También emplearemos como fuente una serie de fichas-resumen que recogen los temas tratados en las reuniones entre el último gobernador civil de Valladolid, José Estévez, y representantes de distintos pueblos de la provincia –alcaldes, fundamentalmente, pero también concejales o secretarios de administración local, por ejemplo–. Desde que se hizo cargo del Gobierno civil, en octubre de 1973, hasta finales de 1975, Estévez celebró no menos de ciento cincuenta reuniones de este tipo con personajes procedentes de medio centenar de municipios rurales de la provincia. Por desgracia, la información que contienen esos resúmenes de las reuniones es muy esquemática y apenas aporta una idea general de cuáles eran los asuntos más problemáticos en cada pueblo, pero en cualquier caso dejan clara la importancia y la fluidez de las relaciones entre el gobernador y las autoridades locales rurales. Con todo, para aprehender la verdadera magnitud de esas relaciones debemos tener en cuenta, además, las frecuentes comunicaciones telefónicas, la correspondencia, las visitas del gobernador a los pueblos, los encuentros que tenían lugar en el marco de actos institucionales, etc. José M.ª del Moral, que ostentó entre otros cargos los de gobernador civil de Ciudad Real y de Guipúzcoa, describió con gran nitidez la naturaleza de las relaciones entre los gobernadores y los alcaldes rurales. Sus palabras dan buena cuenta de los cauces por los que a menudo transcurría, en la práctica, la gestión municipal:

> La autoridad del Gobernador se hace notar de un modo directo como orientación, apoyo de gestión y sugerencias cerca de sus alcaldes, frente a los pueblos y aun frente a algunas pequeñas capitales, su actividad alcanza de hecho verdaderos aspectos de dirección y tutela (…)
>
> El personalismo de muchos alcaldes, apoyados en la confianza del gobernador civil, y la utilización de la vía directa de accesión, por más rápida y eficaz, en la resolución de problemas, hace que los organismos del Gobierno municipal se atrofien y que se anulen muchas de las virtudes de la actuación corporativa y colegiada que es tradicional en el municipio español (…) Son muchos los ayuntamientos que limitan prácticamente su función al planteamiento de sus problemas y necesidades ante el Gobernador, sin un estudio acabado de las posibles soluciones y medios a utilizar. Todo lo confían a la gestión, a la influencia y a la buena mano del alcalde, descargando sobre el Gobernador tareas y trabajos propios de la administración municipal (…). La visita al despacho del Gobernador o el viaje de éste a la localidad se muestran más eficaces que la elevación y tramitación de un acuerdo municipal. En los pueblos más pequeños llega a tales extremos este tutelaje gubernativo –entiéndase bien, recabado por los municipios y servido por el gobernador– que, sin exageración, podíamos calificar a sus corporaciones de verdaderas agencias locales del Gobierno Civil.

> A su vez, el Gobernador Civil tiene que recabar relaciones similares cerca de los organismos del Gobierno y Administración Central, ante los que de forma personal y directa, por escrito o en visitas a Madrid, gestiona, demanda y apremia soluciones para los pueblos de su provincia (…).[152]

4.1. Las relaciones de los ayuntamientos con otros poderes locales: el caciquismo, las hermandades de labradores y los roces con el poder eclesiástico

Ya hemos apuntado que nos parece atinada la tesis defendida por Óscar Rodríguez Barreira de que el franquismo, más que acabar con el caciquismo, lo subsumió en las nuevas estructuras políticas y administrativas del Estado mediante el reclutamiento de personas vinculadas personal o profesionalmente con los poderes socioeconómicos tradicionales[153]. Por lo general, en las zonas rurales vallisoletanas el solapamiento entre esos poderes tradicionales y el nuevo aparato del Movimiento fue casi perfecto, algo que no puede extrañar si consideramos que las clases acomodadas rurales fueron uno de los principales apoyos sociológicos del bando sublevado. En este sentido, ya mencionamos al analizar el nombramiento de alcaldes durante la dictadura que en muchas ocasiones se designó para el cargo a personas pertenecientes a las familias más influyentes de cada pueblo, o que al menos estaban en buenos términos con ellas. Se pretendía con ello, en teoría, que el corregidor gozara de una posición de liderazgo suficiente como para aportar cierto equilibrio a las relaciones sociales del municipio. La situación se complicaba, no obstante, allí donde había varios "clanes" con cierto poder y relaciones problemáticas entre ellos. En esos pueblos, a veces se designaba como alcalde a un personaje ajeno a esas familias relevantes pero que gozaba de su aquiescencia o que al menos no concitaba particulares animadversiones. Se procuraba además que por su situación socioprofesional o por su personalidad, el nuevo alcalde fuera capaz de desenvolverse con cierta independencia frente a posibles presiones[154].

---

[152] Del Moral y Pérez de Zayas, José María, "La vida local vista desde el Gobierno Civil", en VV. AA., *Problemas Políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, pp. 179-182.

[153] Rodríguez Barreira, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista 1936-1951*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013.

[154] Casos que encajan con lo apuntado son por ejemplo los de los alcaldes nombrados en Rubí de Bracamonte y en La Unión de Campos en 1973 y 1975 respectivamente, a los que nos referimos más prolijamente en el primer capítulo. Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Rubí de Bracamonte, 26.1.1973, AHPVa GC 1215; informe de la Guardia Civil, 14.11.1975, AHPVa GC 1216.

Dentro de este marco cabe interpretar algunos de los nombramientos como alcaldes de profesionales liberales –abogados, médicos, etc.–, a quienes el prestigio derivado de su posición y formación convertía a menudo en figuras de consenso. A veces, estos personajes eran miembros de familias significadas del municipio, pero otras eran de hecho forasteros, lo que les situaba en una buena posición de cara a mediar en posibles conflictos.

Las referencias directas a la pervivencia de caciques o de comportamientos caciquiles son escasas en la documentación, y en todas el uso de este concepto parece aludir a los principales propietarios rurales del municipio. Por citar un ejemplo, en 1975, al nombrarse alcalde de La Unión de Campos al hasta entonces jefe de la Hermandad de Labradores, se subrayaba su rectitud ejerciendo aquel cargo, que le había valido ser "censurado por los caciques del pueblo"[155]. Otro ejemplo acaso más interesante, casi un cuarto de siglo anterior, es la destitución del alcalde de Aldeamayor de San Martín en 1951 por estar:

> (...) en manos del Secretario del Ayuntamiento, que siempre se inclinaba a favor de los antiguos caciques, repercutiendo esta inclinación en que la Corporación y principalmente el alcalde se sometiese a los caprichos de estos políticos, con el consiguiente perjuicio para los intereses del pueblo. Además, existe cierta animadversión entre el vecindario contra el alcalde, debido a que durante la campaña azucarera exigió a los productores de remolacha, por el hecho de firmarles los contratos, la cantidad de 25 pesetas por hectárea.[156]

El párrafo anterior sugiere una voluntad del régimen de sustraer la gestión municipal a la influencia de determinadas familias con poder económico, que en este caso parecen identificarse con esa "vieja política" que, procedente de la época de la Restauración, había sobrevivido en muchas zonas rurales al primorriverismo y a la II República. Pero este tipo de situaciones fueron claramente excepcionales, y como venimos apuntando lo común fue que los caciques locales se incorporaran a la estructura institucional del Movimiento y coparan buena parte de los cargos relevantes en sus correspondientes municipios.

Si el importante peso en el poder político municipal de ciertas familias locales parece evidente, mucho más complejo resulta aventurar hasta qué punto llegaba la influencia

[155] Informe de la Guardia Civil para el Gobierno Civil de Valladolid, 4.11.1975, AHPVa GC 1216.
[156] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al DGAL, 9.7.1951, Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL), (08) 011.012.53/4251.

de algunos grandes terratenientes rentistas que, por lo general, estaban afincados en capitales como Valladolid, Madrid o Santander. Aunque no hemos hecho una búsqueda exhaustiva, podemos afirmar que a mediados de la década de 1960 había en la provincia de Valladolid más de seis decenas de grandes propiedades privadas, todas ellas de más de cinco kilómetros cuadrados de extensión (500 hectáreas). Entre sus propietarios encontramos a la nobleza, a la burguesía capitalista y financiera –banqueros, consejeros delegados de grandes empresas, etc.–, a profesionales liberales con puestos relevantes dentro del aparato estatal y a una burguesía terrateniente más tradicional. Algunos de estos personajes eran, además, recurrentes pobladores de las páginas de sociedad del *ABC* durante la dictadura. Un importante terrateniente era, por ejemplo, el constructor vallisoletano Rafael Martín Arranz, dueño de la Constructora La Imperial S.L.[157], que poseía más de mil hectáreas en Almaraz de la Mota adquiridas a los herederos del marqués de Villachica. A la poderosa familia Gamazo pertenecía la empresa Raso de Portillo S.A., dedicada a la ganadería de lidia y que llegó a disponer de unas dos mil hectáreas que se extendían por los términos municipales de Aldeamayor de San Martín, Boecillo, La Pedraja de Portillo y Portillo[158]. José María Jado Canales, procedente de una familia muy ligada al Banco de Santander y que disfrutó de un gran poder institucional durante la dictadura en aquella provincia[159], tenía más de 800 hectáreas en Corcos del Valle. Ángela Messía Fitz-James Stuart, hija del duque de Tamames y de la duquesa de Galisteo[160], poseía entre los términos de Cogeces, Íscar, Megeces y Pedrajas de San Esteban una espectacular finca de más de dos mil hectáreas denominada "Monte Carrascal". Juan Navarro-Reverter y Pascual, hijo de quien fuera presidente del Consejo de Estado y Ministro de Estado y Hacienda durante la Restauración, era dueño de una finca de 1.600 ha. en Torrecilla de la Abadesa. Los herederos del Marqués de Monreal tenían más de dos mil hectáreas en Villabrágima; los herederos de otro noble, Joaquín Pinto Lecandá, poseían unas 1.400 hectáreas en Quintanilla de Onésimo; y el también

[157] Esta constructora, dicho sea de paso, estuvo en el centro de un conflicto con el movimiento vecinal del barrio de la Rondilla, en Valladolid capital, durante el tardofranquismo y la transición. La empresa había construido más de 1.500 viviendas de protección oficial con gravísimos problemas de calidad, y en 1977 Rafael Martín Arranz acabó condenado a prisión por un delito de estafa. Véase al respecto: Gonzalo Morell, Constantino, "Un movimiento social urbano contra los especuladores: La Rondilla frente a La Imperial S. L.", *Revista Historia Autónoma,* n.º 3, 2013, pp. 129-142.

[158] Un miembro de la familia ha escrito recientemente una monografía sobre la historia de esta empresa ganadera: De Asís Gamazo Y Manglano, Francisco, *El Raso de Portillo y su ganadería,* Valladolid, Asociación Cultural Villa de Aldeamayor, 2015.

[159] Sanz Hoya, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020, pp. 190-191.

[160] Soler Salcedo, Juan Miguel, *Nobleza española: Grandeza inmemorial, 1520*, Madrid, Visión Libros, 2008, p. 65.

noble Alfonso Narváez y Ulloa era propietario de una espectacular dehesa de casi tres mil hectáreas en Castronuño[161]. En fin, podríamos seguir citando ejemplos reseñables, pero creemos que con los anteriores basta para hacerse una composición de lugar. Algunas grandes fincas, como la de los Jaramieles y Monte Alto, emplazada entre Valbuena y Pesquera de Duero, daban trabajo a un número significativo de obreros y funcionaban en la práctica como pequeños pueblos, aunque no gozaran de ayuntamiento propio. La mencionada, por ejemplo, llegó a tener "escuela, tienda de comestibles e incluso una piscina pública"[162]. En la provincia hubo alguna otra finca de características similares, como Vega Mayor, en el término municipal de Torrecilla de la Abadesa, o la Granja Sardón en Sardón de Duero, que llegaron a obtener el reconocimiento de "Explotación Agraria Ejemplar" otorgado por la dictadura[163].

Es difícil precisar hasta qué punto pudieron influir algunos de esos grandes rentistas en la gestión municipal de los pueblos donde tenían sus propiedades. Muy ocasionalmente, encontramos alcaldes que eran cachicanes o capataces de alguna de esas grandes explotaciones agrarias, como sucedió en Arroyo[164] o en Padilla de Duero[165]. Y ya mencionamos, en el primer capítulo de esta tesis, la problemática que había en Sardón de Duero por la existencia de grandes fincas propiedad de "personas de relieve y buena posición social y económica en Valladolid". Gran parte de los habitantes del pueblo dependían "más o menos directamente de uno u otro dueño de alguna de estas fincas" y competían entre sí por acceder al poder municipal apoyándose en sus relaciones con los citados rentistas vallisoletanos. Una situación que derivaba en "pequeñas rencillas que van constituyendo grandes vallas en las relaciones humanas y de convivencia entre estos vecinos"[166]. Realmente es difícil dilucidar si en este tipo de casos eran los terratenientes quienes trataban de colocar a empleados suyos en el ayuntamiento para influir en la gestión municipal, o el proceso se daba más bien a la inversa y eran los empleados quienes buscaban cumplir sus ambiciones recurriendo a la influencia de sus jefes. Es posible que existieran ejemplos de ambos tipos, pero en todo caso creemos que lo más

[161] AHPVa, Delegación Provincial de Estadística, Unidad de Instalación 547.
[162] *El Norte de Castilla*, 21.8.2010.
[163] *BOE* del 20 de diciembre de 1960; *BOE* del 15 de marzo de 1966.
[164] Ladislao Fernández Torres era jefe de personal de la explotación agraria de don Joaquín Ibáñez. Fue nombrado alcalde en 1964. AHPVa GC 1087.
[165] Ladislao Valdezate Redondo era un obrero agrícola que administraba las fincas del contratista y terrateniente Delfín Gonzalo Molinos, residente en Valladolid capital. Fue nombrado alcalde en 1970. AHPVa GC 1079.
[166] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (...) en Sardón de Duero, 12.7.1971, AHPVa GC 1216.

frecuente fue que esos potentados no avecindados en los pueblos vallisoletanos se mantuvieran al margen de los procesos de designación de alcaldes y otras autoridades locales. Al fin y al cabo, les sobraban mecanismos para dejar claros sus intereses e impedir que los consistorios, cuya capacidad de acción era además bastante limitada, pudieran tomar medidas que los contravinieran.

Dediquemos ahora unas líneas a valorar la relación específica entre los ayuntamientos y las hermandades locales de labradores y ganaderos. Como sabemos, estas eran muy relevantes en la práctica totalidad de los municipios rurales castellanos, incluidos por supuesto los de la provincia de Valladolid, cuya economía era fundamentalmente agrícola. De hecho, en gran parte de estos pueblos las hermandades eran las únicas instituciones existentes más allá de los ayuntamientos y de los consejos locales del Movimiento, cuyo poder real solía ser limitado y tendió además a decrecer con el paso de los años. Como ha señalado Ortiz Heras, la influencia de las hermandades era tal que en ocasiones incluso llegaban a quedar bajo el ejercicio de sus funciones empresas que excedían lo propio de la actividad agropecuaria[167]. Antonio Carro, que en los últimos años de la dictadura encadenó los puestos de director del Instituto de Estudios de Administración Local (1966-69), director general de Administración Local (1973-74) y ministro de la Presidencia (1974-75), lo expresó con claridad meridiana:

> Incluso en aquellas comunidades rurales que mantienen cierto ritmo de vida, los intereses locales se encuentran absorbidos por los intereses económico-agrarios de la zona y, estos últimos, no son administrados por los Ayuntamientos, sino por las Hermandades Sindicales del Campo, produciéndose, de hecho, una superposición de entidades.[168]

Entre las funciones de las hermandades se encontraban, por ejemplo, la de promover el nivel cultural de sus miembros a través de conferencias o incluso estableciendo escuelas, la de velar por el correcto desagüe de aguas corrientes, la de procurar la conservación y apertura de caminos rurales –pudiendo solicitar a tal efecto la "prestación personal" de sus miembros– o el desempeño de labores de policía rural –guardería de cosechas y ganados, etc.–[169]. Las posibilidades de solapamiento con las

[167] Ortiz Heras, Manuel, *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Diputación de Albacete, 1992, p. 89.
[168] Carro Martínez, Antonio, "La problemática local en España", en VV. AA., *Problemas políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, p. 325.
[169] Ordenanzas de la Hermandad Sindical Comarcal de Labradores y Ganaderos de Olmedo, AGA, Sección de Sindicatos, Expedientes del Registro Central de Entidades Sindicales, (06)052.002.34/4265

funciones de los ayuntamientos eran en efecto amplias, pero en la práctica primó casi siempre el entendimiento y el reparto de tareas entre ambos organismos. A este respecto, debemos tener presente que los dirigentes de las hermandades y los miembros de las corporaciones municipales formaban parte de un mismo bloque de poder, y que los trasvases y alternancias entre los cargos de una y otra institución eran muy habituales. El enfrentamiento frontal entre ayuntamientos y hermandades fue por tanto algo excepcional, al menos en la provincia de Valladolid, aunque sí conocemos algún caso. Así, por ejemplo, en 1965 el presidente de la hermandad de labradores de San Román de Hornija (728 habs.)[170] escribió al gobernador civil para denunciar que el alcalde de la localidad obstaculizaba todas las iniciativas impulsadas por la hermandad. El choque entre ambas instituciones se debía a las competencias en materia de conservación de caminos y a que, siempre según la acusación del presidente de la hermandad, el ayuntamiento estaba bloqueando la construcción de un molino de piensos[171]. También tenemos noticia de conflictos más puntuales, en otras localidades, a propósito de cuestiones como la asignación de bienes comunales y de propios, tema que abordaremos más adelante.

Si el poder fáctico de los caciques y el institucionalizado de las hermandades se asentaban sobre el terreno de lo económico, la base del tercer poder local al que vamos a referirnos tenía raíces un tanto diferentes. En un régimen como el franquista, estructurado alrededor del esqueleto ideológico del nacionalcatolicismo, y en un espacio geográfico como la Castilla rural, es difícil exagerar la influencia de la Iglesia. Aunque la crisis de religiosidad empezó a hacer mella en España de manera muy importante ya en la década de 1960, no afectó por igual a todo el país. Por una parte, se dejó sentir más en el medio urbano que en el rural, de suerte que el porcentaje de asistencia a misa en 1965 estaba en el 48,6% de la población en las sedes episcopales y en el 56,5% en el resto de las diócesis, cifras que se habían reducido hasta el 43% y el 51% respectivamente a la altura de 1974. Por otra parte, afectó a unas zonas más que a otras, siendo Castilla La Vieja y León la segunda región española donde la práctica dominical era más frecuente, con el 65,2% de sus habitantes asistiendo a misa en 1975[172]. En definitiva, en los pueblos castellanos la religión seguía ocupando un lugar central en los

[170] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[171] Escrito del presidente de la Hermandad de Labradores de San Román de Hornija al gobernador civil de Valladolid, 28.7.1965, AHPVa GC 1320.
[172] Domínguez Rojas, Jesús, "La Iglesia española en cifras. Análisis de los datos estadísticos (1960-1980)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. X, 2001, pp. 50 y 53.

últimos años de la dictadura, las parroquias continuaban vertebrando costumbres y sociabilidades y los curas mantenían un grado de autoridad y una capacidad de influencia muy notables. Desde la literatura, Miguel Delibes reflejaba así la situación por boca del protagonista de *Cartas de amor de un sexagenario voluptuoso:*

> Aquí, en estos viejos pueblos de Castilla, uno nace religioso por dentro como nace cetrino por fuera, lo da el medio. Y aún te diría más, prescindiendo de mi difunto tío Fermín Baruque, no he conocido en Cremanes un solo agnóstico. Incluso los emigrantes, que regresan circunstancialmente en verano, pese al ambiente secularizado de las ciudades donde habitan, frecuentan la iglesia. A estos hombres y mujeres no te diré que les empuje la fe tanto como la costumbre, pero algo es algo.[173]

Como puede suponerse, en los pueblos vallisoletanos los conflictos entre las autoridades políticas locales y las religiosas, encarnadas en la figura del cura párroco, fueron muy infrecuentes. La norma fue, claramente, la colaboración estrecha entre ambos poderes. No obstante, cuando hubo problemas de esta índole resultaron particularmente graves, pues el gran ascendiente social de los párrocos favoreció que los conflictos trascendieran a todo el vecindario. Así, en el primer capítulo mencionamos el enfrentamiento vivido en Castrodeza entre el alcalde y el cura, a mediados de los años sesenta, que "llevó a una división manifiesta no solo entre los vecinos sino entre las familias, donde cada uno de los miembros pertenecían a una u otra intransigencia"[174]. La creación de un teleclub parroquial fue según parece el origen de las discrepancias, que llegaron a su punto álgido cuando el sacerdote se negó a aceptar el bastón de mando que le ofreció el alcalde durante los actos de Semana Santa y las autoridades municipales, en respuesta, dejaron de asistir a los oficios religiosos. Para devolver la calma al municipio se acabó reemplazando al cura[175], primero, y algo más tarde y no sin problemas también al alcalde[176]. Más de un lustro después, los roces surgidos en el vecindario al calor de aquel asunto seguían constituyendo un obstáculo de cara a encontrar personas dispuestas a desempeñar la alcaldía[177]. Otra localidad en la que se produjo un enfrentamiento entre alcalde y cura párroco es Carpio (1.474 habs.)[178],

[173] Delibes Setién, Miguel, *Cartas de amor de un sexagenario voluptuoso*, Barcelona, Destino, 1983, p. 106.
[174] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Castrodeza, 28.2.1972, AHPVa GC 1215.
[175] Notas informativas del Servicio de Información de la Guardia Civil para el gobernador civil de Valladolid,, 23.4.1965 y 21.10.1966, AHPVa GC 1320.
[176] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración Local, 7.4.1967, AHPVa GC 1087.
[177] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Castrodeza, 28.2.1972, AHPVa GC 1215.
[178] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.

donde en 1965 el primero se negó a presidir un acto con los Padres Misioneros del Sagrado Corazón de María organizado por el segundo[179]. Aunque no conocemos demasiados detalles sobre el desarrollo de la disputa, lo cierto es que en 1966 se designó a un nuevo alcalde, Ángel Jiménez, que era maestro nacional, excombatiente y Vieja Guardia, y que gozaba al parecer de una impecable imagen en el aspecto moral y religioso[180].

En los últimos años de la dictadura empezaron a ejercer, sobre todo en las ciudades pero también en algunos pueblos, sacerdotes con un perfil más o menos antifranquista. En tal contexto, no faltaron en la provincia de Valladolid disensiones de corte claramente político-ideológico. Así, por ejemplo, en 1974 el alcalde de Pozaldez (774 habs.)[181] presentó su dimisión, entre otros motivos que mencionaremos más adelante, "por problemas con el párroco, que no quiso celebrar el funeral por el alma del almirante Carrero Blanco"[182]. Y también nos consta que el cura de Urones de Castroponce (265 habs.)[183] y La Unión de Campos (549 habs.)[184] ocasionó no pocos problemas, pues se oponía a la dictadura y hablaba en contra de las autoridades locales en sus sermones[185]. En alguna ocasión el conflicto no se articulaba en torno al párroco, sino a religiosos originarios de la localidad que gozaban de cierto ascendiente social. Tal era el caso de Castroponce (401 habs.)[186], un pueblo que la Jefatura Provincial del Movimiento consideraba difícil de gestionar por estar dividido "a causa de la intervención de un cura, nacido en el pueblo y con bastante familia (…) que ahora está en el extranjero y mientras él desaparece todo está en calma"[187]. Por último, cabe referirse también a la existencia de casos de injerencia o intrusión que no necesariamente fueron conflictivos. Así, sobre todo en algún pueblo muy pequeño, hubo autoridades religiosas que prevaliéndose de su influencia y preparación trataron de manejar directamente los

[179] Nota informativa del Servicio de Información de la Guardia Civil para el gobernador civil de Valladolid, 31.3.1965, AHPVa GC 1320.
[180] Ficha-historial que se acompaña a la propuesta para el nombramiento de Alcalde en Carpio, Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., 14.9.1966, AHPVa GC 1087.
[181] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[182] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Pozaldez, 29.11.1973 y 5.6.1974, AHPVa GC 1606. Aunque es de sobra conocido, recordemos que Luis Carrero Blanco fue asesinado por ETA el 20 de diciembre de 1973, pocos meses después de asumir el cargo de presidente del Gobierno en sustitución del propio Francisco Franco.
[183] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[184] *Idem.*
[185] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Urones de Castroponce, 22.1.1974 y 11.9.1976, AHPVa GC 1606; reunión del gobernador civil de Valladolid con el secretario de La Unión de Campos, 2.2.1976, AHPVa GC 1606.
[186] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[187] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Castroponce, 13.7.1974, AHPVa GC 1215.

asuntos municipales, como sucediera a principios de la década de 1950 en el modesto Villaesper, que ya por entonces no llegaba al centenar de habitantes[188].

En otro orden de cosas, es preceptivo mencionar igualmente que en determinados pueblos se produjeron roces, generalmente de escasa entidad, entre las autoridades políticas y determinadas figuras centrales de la vida comunitaria, en particular médicos rurales. Los conflictos más frecuentes estaban relacionados con la vivienda de los doctores. En Vega de Valdetronco (250 habs.)[189], por ejemplo, el consistorio se encontró con problemas para facilitar una casa municipal al médico y este, en contrapartida, decidió subir las igualas para compensar sus gastos de vivienda, lo cual generó un gran malestar entre el ayuntamiento y el vecindario[190]. Algo similar pasó en Fuente el Sol (462 habs.)[191], agrupado con otros dos pueblecitos, Cervillego y Lomoviejo, a efectos de sostenimiento del médico. Al no disponerse de una casa municipal para el galeno, se le permitió residir temporalmente en Medina del Campo, pero eso afectaba a su disponibilidad y originó duras quejas en el vecindario. Este caso en concreto reviste interés, además, porque tanto las protestas como las posibles soluciones para la situación se canalizaron a través del Consejo Local del Movimiento, lo cual da cuenta de que en algunos pueblos esta institución mantenía cierta actividad y dinamismo aún en la década de 1970[192]. Podríamos citar casos similares en Bolaños, Saelices, Cabreros del Monte o Viloria del Henar, pueblo este último donde la falta de entrega del médico, que pernoctaba en Valladolid a pesar de que sí disponía de una vivienda en el pueblo, generó quejas de una parte importante del vecindario[193]. Curiosamente, el alojamiento de los maestros causó muchos menos problemas, o al menos así parece colegirse de la documentación disponible. En cualquier caso, lo habitual fue que los médicos mantuvieran excelentes relaciones con las autoridades y

[188] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 13.6.1951, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252
[189] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[190] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Vega de Valdetronco, 9.1.1975, AHPVa JPM 155.
[191] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[192] Comunicación del subjefe provincial del Movimiento al jefe provincial del Movimiento de Valladolid, 27.10.1973, AHPVa JPM 155; escrito del gobernador civil de Valladolid al jefe provincial de Sanidad, 3.11.1973, AHPVa JPM 155; Acta de la sesión del Consejo Local del Movimiento de Fuente el Sol, 20.10.1973, AHPVa JPM 155.
[193] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Bolaños de Campos, 26.11.1974, AHPVa GC 1606; reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Cabreros del Monte, 17.10.1973, AHPVa GC 1606; reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Saelices de Mayorga, 17.10.1973, AHPVa GC 1606; reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde, dos concejales y dos vecinos de Viloria del Henar, 27.2.1974, AHPVa GC 1606.

personas significadas de los municipios donde ejercían, desenvolviéndose socialmente dentro de la élite local sobre todo en los pueblos más relevantes. Por lo demás, como ya sabemos fueron varios los doctores que llegaron a desempeñar sendas alcaldías rurales.

Por último, nos referiremos a los sumamente infrecuentes incidentes entre las autoridades municipales y las Fuerzas Armadas. Apenas tenemos noticia de un puñado de ejemplos, pero resultan interesantes en la medida en que nos permiten hacernos una idea del grado de poder que tenían los regidores y, sobre todo, de la manera en que algunos de ellos percibían o interpretaban personalmente ese poder. Un suceso que nos parece ilustrativo tuvo lugar en el verano de 1965 en Montemayor de Pililla (1.276 habs.)[194], durante un baile en una sala de fiestas. Se generó allí un pequeño altercado, al parecer a raíz de que un concejal reprendiera a una mujer por fumar, y la Guardia Civil ordenó desalojar el baile. Ante dicha orden, el concejal se enfrentó a los guardias civiles, desautorizándolos, y estos acabaron retirándose entre insultos tras personarse también el alcalde y disponer que continuara el baile. Aunque a la postre el concejal fue condenado por consejo de guerra a seis meses y un día de prisión, por desobedecer órdenes de Fuerza Armada, el hecho de que se atreviera a enfrentarse a la Guardia Civil da cuenta del grado de poder que se atribuía[195]. Lo cierto es que conocemos algún otro caso de naturaleza muy similar, pero nos ahorraremos su exposición a fin de no ser repetitivos. Sí que mencionaremos, por lo insólito, las fricciones que se produjeron en 1964 con el Ejército en algunos pueblos vallisoletanos. Aunque no conocemos demasiados detalles al respecto, parece que la población civil y, presumiblemente, también las autoridades locales de cuatro pueblos de la provincia (Pollos, Sardón, Torrecilla del Valle y Valdestillas), se mostraron disconformes con el desarrollo de unas maniobras militares en sus respectivos términos municipales, lo cual dio lugar una protesta del capitán general de la 7ª Región Militar ante el gobernador civil. En su escrito de queja, el teniente general Valero Valderrábano se lamentaba del trato dispensado a los militares en los pueblos mencionados, al tiempo que agradecía el buen hacer de los alcaldes de los otros dieciséis municipios donde se habían desarrollado maniobras[196].

[194] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[195] Causa número 72-1965 instruida por el Juzgado Militar Permanente de la 7ª Región-Valladolid, AHPVa GC 1079.
[196] Escrito del Capitán General de la 7ª Región Militar al gobernador civil de Valladolid, 18.12.1964, AHPVa GC 1320.

4.2. La convivencia en el seno de las corporaciones. Problemas entre alcaldes y concejales y conflictos con los secretarios

El amplio poder que la legislación otorgaba a los alcaldes, el hecho de que fueran autoridades que contaban con el aval directo de los gobernadores civiles, el importante papel que jugaban en la práctica en los procesos de elección de concejales en muchos pueblos y, en fin, los niveles de actividad no particularmente elevados que se registraban en gran parte de los consistorios rurales, abonaban el terreno para una convivencia plácida en el seno de las corporaciones municipales. En los pueblos vallisoletanos, en efecto, los choques entre los alcaldes y sus concejales fueron muy poco frecuentes, aunque tendieron a aumentar en los años finales de la dictadura, registrándose un puñado de casos de relativa gravedad.

A efectos expositivos, presentaremos estos conflictos dividiéndolos en dos grupos. Primero hablaremos de aquellos que se produjeron entre un alcalde y el conjunto de su corporación, o al menos la mayor parte de la misma. En segundo lugar, expondremos los que tuvieron lugar entre un alcalde y algún concejal concreto. Como iremos viendo, las causas que motivaron las disputas fueron diversas, desde el autoritarismo o la falta de eficacia del alcalde, hasta la ambición de poder de algún concejal, pasando por el traslado al consistorio de rencillas familiares[197] o de disputas personales originariamente ajenas a la gestión municipal. En aquellos casos en los que los problemas nacían del autoritarismo o de la dejadez de los alcaldes, se vislumbra a veces una causa más profunda vinculada al cambio generacional y cultural que empezó a hacerse patente en algunos ayuntamientos durante el tardofranquismo, con la llegada de concejales jóvenes que reclamaban a la primera autoridad local una forma distinta de conducirse.

[197] Para Banfield, la cultura campesina se caracteriza por la ausencia de rasgos de cooperación comunitaria fuera de cada núcleo familiar. Esta idea, que el autor subsume en el concepto de *familismo amoral*, contribuiría a fomentar recelos y suspicacias en las zonas rurales una vez se trasciende el ámbito estrictamente familiar. Banfield, Edward C., *The Moral Basis of a Backward Society*, New York, Free Press, 1958. A partir de este marco teórico, podrían establecerse interpretaciones sin duda sugerentes sobre algunos de los problemas que narraremos en esta capítulo. Sin embargo, nosotros no vamos a insistir en ello, pues consideramos que este tipo de teorías antropológicas que pretenden establecer caracterizaciones generales de la mentalidad campesinas tienen al menos tantos defectos como posibles virtudes.

Un ejemplo de lo antedicho lo encontramos en el pequeño municipio de Bahabón (381 habs.)[198], donde a principios de los años 70 el autoritarismo del jefe local acabó generando un clima de abierto enfrentamiento en el seno de la corporación municipal. En 1972, los tres concejales de dicho ayuntamiento elevaron una queja contra el alcalde al Gobierno Civil, lo que motivó que se desplazase hasta el pueblo un inspector de la Jefatura Provincial del Movimiento. Este confirmó lo que los ediles denunciaban, esto es, que el ayuntamiento no celebraba sesiones con regularidad y que el alcalde funcionaba de forma totalmente autónoma, haciendo gestiones de toda clase sin contar con sus concejales. Al sostenimiento de tal situación contribuía, al parecer, la dejadez del secretario, que frecuentaba poco la localidad. A juicio del inspector, el conflicto tenía tres causas: que el alcalde, siendo también médico, abusaba de su valía; que los concejales ansiaban el poder y que existía una fuerte división generacional en el conjunto del municipio que se hacía notar también en la corporación. El alcalde, un falangista de 60 años –se había afiliado al partido en 1938–, era admirado y defendido por los vecinos de más de 50 años, pero censurado por los más jóvenes[199]. Fuera como fuese, finalmente los concejales se llevaron el gato al agua y el jefe local acabó siendo sustituido por uno de ellos en 1973[200].

En alguna ocasión, el alcalde llegó a concitar la oposición de todas las instituciones de una localidad. Así en Cuenca de Campos (465 habs.)[201], los concejales, los consejeros locales, el presidente de la hermandad de labradores y hasta el presidente del centro cultural y deportivo del pueblo unieron fuerzas para solicitar el cese del jefe local, un Vieja Guardia de Falange al que acusaban de actuar al margen de la corporación municipal y de obstaculizar el progreso del pueblo con su dejadez. Los concejales adoptaron diversas medidas de presión, dejando de asistir a los plenos[202], pidiendo verbalmente el cese del alcalde al Gobierno Civil y, finalmente, presentando su dimisión en bloque el 23 de enero de 1975[203], a través de un escrito en el que denunciaban que el alcalde no ejecutaba los acuerdos adoptados por el ayuntamiento. Un día más tarde, el

[198] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[199] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Bahabón, 17.10.1972, AHPVa GC 1215.
[200] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Bahabón, 12.9.1973; comunicación del Gobierno Civil de Valladolid al alcalde de Bahabón, 4.10.1973, AHPVa GC 1215.
[201] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[202] Carta del alcalde de Cuenca de Campos al gobernador civil de Valladolid, 30.1.1975, AHPVa GC 1215.
[203] Carta de los concejales de Cuenca de Campos al Gobierno Civil de Valladolid, 23.1.1975, AHPVa GC 1215.

presidente de la hermandad escribía también al Gobierno Civil sumándose a las quejas de concejales y consejeros locales[204]. El alcalde trató de convencer al gobernador de que todo el problema venía promovido por el secretario de la hermandad, que según él tenía "revolucionado al Consejo"[205], pero tanto la Guardia Civil[206] como los inspectores del Movimiento enviados al municipio[207] confirmaron su mala gestión y se procedió a sustituirlo.[208]

Lo cierto es que, en puridad, los concejales no podían dimitir. Legalmente su cargo era de carácter obligatorio y cualquier intento de excusarse de su desempeño debía ser evaluado y dirimido por el gobernador civil[209]. No obstante, la falta de asistencia injustificada a seis sesiones consecutivas del ayuntamiento tenía como consecuencia la pérdida del cargo de concejal[210], y esta disposición habilitaba en la práctica a los concejales para tratar de forzar una dimisión encubierta. Así, en resumidas cuentas, la maniobra de presentar la dimisión anunciaba un posible bloqueo administrativo del municipio por falta de asistencia a sesiones de los ediles y fue utilizada en varias ocasiones como herramienta de presión para lograr el reemplazo de un alcalde. Otro ejemplo de lo anterior lo encontramos en Pollos (1129 habs.)[211], donde a mediados de 1967 dimitieron los cinco concejales a causa del autoritarismo de un alcalde que llevaba un cuarto de siglo en el cargo. La estrategia volvió a dar resultado, pues el alcalde de Pollos fue sustituido a finales de ese mismo año[212]. En todo caso, la opción de la dimisión en bloque solo se adoptó después de haber agotado otras vías para tratar de corregir la situación, como revela la propia carta de renuncia que los concejales pollenses enviaron al Gobierno Civil:

[204] Carta del presidente de la Hermandad de Labradores de Cuenca de Campos al Gobierno Civil, 24.4.1975, AHPVa GC 1215.
[205] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Cuenca de Campos, 29.1.1975 y 24.2.1975, AHPVa GC 1606.
[206] Nota informativa de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid para el Gobierno Civil de Valladolid, 13.2.1975, AHPVa GC 1215.
[207] Comunicación del subjefe provincial del Movimiento al jefe provincial del Movimiento de Valladolid, 6.2.1975; propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Cuenca de Campos, 6.2.1975, AHPVa GC 1215.
[208] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid al alcalde de Cuenca de Campos, 20.3.1975, AHPVa GC 1215.
[209] Artículos 83 y 382 del Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 29 de diciembre de 1950.
[210] Artículo 81 del Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 29 de diciembre de 1950.
[211] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[212] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración Local, 3.11.1967, AHPVa GC 1079.

> Nos ha sorprendido grandemente no haber tenido ninguna solución para el problema que en nuestras dos entrevistas sostenidas con S. E. acerca de los problemas del municipio (sic). Como quiera que el Sr. Alcalde continúa cometiendo las mismas irregularidades y no cuenta con esta Corporación para nada, desde este momento ponemos a su disposición los cargos de concejales, pues no estamos dispuestos ni un momento más a seguir siendo puras figuras decorativas.[213]

Apuntaremos aún otro caso similar. A principios de 1965, los tres concejales de Rodilana solicitaron simultáneamente ser relevados bajo el pretexto poco específico de no poder colaborar con el alcalde[214], que llevaba también más de dos décadas en el puesto. El gobernador desestimó su petición, recordándoles que el cargo de concejal era obligatorio[215], pero el alcalde fue reemplazado casi de inmediato, en agosto de ese mismo año[216]. Parece, en definitiva, que el recurso a la dimisión en bloque fue efectivo de cara a apremiar a los gobernadores para sustituir a algunos alcaldes. Por lo demás, que los casos de esta índole que conocemos se concentren en la última década de la dictadura podría vincularse no solo a los cambios generacionales, sociales y culturales que vivía el país, sino también a los que experimentaba la propia dictadura. La apertura del régimen, una tímida relajación del modelo de gobierno autoritario y otros factores análogos debieron influir en que algunos concejales se atrevieran a enfrentarse a sus alcaldes y en la receptividad de los gobernadores frente a sus demandas. De hecho, en 1970, una circular la Dirección General de Administración Local instaba a los gobiernos civiles a cuidar "de manera especial la compenetración que debe existir entre alcaldes y concejales, de forma que no resulten discordancias que perturben o anulen la gestión municipal", y a tal efecto les invitaba a cesar alcaldes cuando fuera necesario.[217]

Más insólito fue que el propio alcalde decidiera solicitar el relevo *motu proprio* por desavenencias con el resto de la corporación, aunque tal fue exactamente el caso registrado en Pozaldez en 1974. Los supuestos problemas de comportamiento de la mayoría de sus concejales[218] y el enfrentamiento que, como ya mencionamos hace unas páginas, mantenía con el cura párroco, llevaron al jefe local del citado municipio a

[213] Escrito de los concejales del ayuntamiento de Pollos al gobernador civil de Valladolid, 15.7.1967. AHPVa GC 1079.
[214] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 23.3.1965. AHPVa GC 1087.
[215] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a los concejales de Rodilana, 23.3.1965, AHPVa GC 1087.
[216] AGA SI DGAL (08)011.012.53/4252.
[217] Circular reservada de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 18.9.1970, AHPVa GC 306.
[218] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Jefatura Provincial del Movimiento, 18.3.1974, AHPVa GC 1215.

presentarle reiteradamente su dimisión al gobernador civil. Sin embargo, aunque parece que en un primer momento esta fue aceptada verbalmente por el gobernador[219], por motivos que desconocemos no llegó a hacerse efectiva. El alcalde pozaldejo, bien es cierto, no estuvo mucho más en el cargo, siendo relevado a través de las elecciones parciales de alcaldes de enero de 1976, a las cuales no se presentó[220]. En este caso, el alcalde sí parecía gozar del apoyo de algún concejal, y aquellos que se oponían a él no llegaron a plantear una dimisión conjunta, hechos que podrían explicar por qué no acabó concretándose su sustitución inmediata. Por lo demás, su perfil guarda muchas similitudes con los de los corregidores de los ejemplos glosados anteriormente: era Vieja Guardia de Falange, excombatiente, tenía más de 60 años y llevaba tres lustros presidiendo el ayuntamiento.[221]

Por supuesto, la desidia, las irregularidades gestoras o el autoritarismo no aparecen siempre vinculados a perfiles de alcaldes de edad relativamente avanzada y que se habían perpetuado en el cargo. Una de las disputas de mayor gravedad de cuantas encontramos en los consistorios rurales vallisoletanos durante el tardofranquismo se produjo en Zaratán (1.204 habs.)[222], un municipio en el que de hecho hubo una gran alternancia en la alcaldía, ocupada por siete personas diferentes entre 1950 y 1975. En abril del 74, los seis concejales zarataneros se reunieron con el gobernador civil para quejarse del alcalde, que llevaba en el cargo desde 1968 y al que acusaban de tener abandonado el ayuntamiento. Aunque el gobernador amonestó al jefe local, las quejas continuaron: en noviembre, cinco concejales denunciaron una obra ilegal vinculada al alcalde y le aseguraron al gobernador que este y su consuegro cortaban el agua al matadero municipal para utilizarla en su propio beneficio[223]. Poco después, en enero de 1975, cinco concejales recurrieron a la consabida estrategia de la dimisión conjunta, "por considerar que desde el año pasado que ya pusieron el hecho en conocimiento del Gobernador Civil, ya es hora de que dicha Autoridad hubiera adoptado la resolución pertinente"[224]. En este caso, además, los concejales "rebeldes" se habían puesto de

[219] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Pozaldez, 5.6.1974, AHPVa GC 1606.
[220] AHPVa GC 384.
[221] AGA SI DGAL (08)011.012.53/4251; AHPVa GC 315; AHPVa GC 1606.
[222] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[223] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con concejales de Zaratán, 17.4.1974 y 26.11.1974, AHPVa GC 1606; reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Zaratán, 22.7.1974, AHPVa GC 1606.
[224] Nota informativa del Servicio de Información de la Guardia Civil para el Gobierno Civil de Valladolid, 11.2.1975, AHPVa GC 1216.

acuerdo para no asistir a las sesiones del consistorio de manera alterna, de forma que, sin incurrir en las seis ausencias consecutivas que derivaban en la pérdida del cargo, conseguían mantener el consistorio en una situación de bloqueo administrativo. El jefe local, que solo tenía de su parte al teniente de alcalde –quien en un primer momento también había formado parte de la protesta–, escribiría al gobernador a finales de enero quejándose de que la situación hacía imposible resolver algunos asuntos "de vital importancia e inaplazables"[225]. Unos días después, el secretario informaba también de que no era posible aprobar el presupuesto ordinario[226]. En marzo del 75, el inspector de zona del Movimiento se desplazó a Zaratán a fin de evaluar la situación y proponer al Gobierno Civil la característica terna de aspirantes a ocupar la alcaldía. Este funcionario constató que el ayuntamiento tenía el presupuesto sin aprobar y que faltaban "acuerdos para el abastecimiento de aguas, alcantarillados y otros beneficios solicitados para obras, lo que representa una pérdida para este pueblo de unos 15.000.000 de pesetas"[227]. La gravedad de la situación era obvia y, finalmente, en mayo de 1975 se concretó el nombramiento de un nuevo jefe local[228]. Se certificaba una vez más que la oposición organizada y sostenida en el tiempo de un grupo mayoritario de concejales contaba con bastantes posibilidades de conseguir forzar el cese de un alcalde.

Hasta aquí los enfrentamientos directos entre la práctica totalidad de una corporación y su alcalde. En otro grupo de casos, lo que nos encontramos son conflictos más localizados entre el jefe local y algún concejal concreto. Así en Pollos, donde como acabamos de ver ya había habido problemas en los años sesenta, dos exconcejales y un concejal denunciaron en 1974 ante el gobernador una serie de irregularidades en la gestión del nuevo alcalde. Al parecer, este tenía en una cuenta bancaria privada unas 75.000 pesetas pertenecientes al ayuntamiento y procedentes de unos premios provinciales para el embellecimiento de pueblos[229]. Además, existían dudas sobre la

[225] Escrito del alcalde de Zaratán al gobernador civil de Valladolid, 31.1.1975, AHPVa GC 1216.
[226] Comunicación del jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales al gobernador civil de Valladolid, 3.2.1975, AHPVa GC 1216.
[227] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Zaratán, 20.3.1975, AHPVa GC 1216.
[228] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al alcalde de Zaratán, 7.5.1975, AHPVa GC 1216.
[229] Aunque no se instituyeron de manera paralela en todas las provincias, en la mayoría existían desde los años 60 concursos de embellecimiento de pueblos organizados y dotados habitualmente por las jefaturas provinciales del Movimiento y por las diputaciones, si bien en algunas provincias contribuían también determinados patronatos. Estos premios estaban lógicamente vinculados a las estrategias de promoción del turismo a escala estatal, pero no deben confundirse con galardones de nivel nacional, como los premios de embellecimiento y conservación del patrimonio histórico-artístico local convocados por la Dirección General de Bellas Artes, o como los más conocidos Premios Nacionales de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles establecidos por el Ministerio de Información y Turismo en 1965. Sobre

liquidación de un concurso de tiro al plato organizado por el hijo del alcalde en unas fiestas patronales. Un equipo de la Inspección Provincial del Movimiento se desplazó al municipio para estudiar el asunto, entrevistándose al efecto con los denunciantes y con todos los miembros del consistorio. Concluyeron que las anomalías eran ciertas, pero juzgaron también que se trataba de negligencias y que nada apuntaba hacia una falta de honestidad del alcalde. Las irregularidades se atribuían a un modelo de gobierno personalista y a una cierta concepción patrimonial del poder por parte del jefe local, de quien se nos dice que "dada su condición de pensionista y no tener una actividad en que ocuparse, pueda caer en la categoría de demasiado absolutista, tomando gran parte de las determinaciones sin consulta (…) llegando incluso a contestar oficios y efectuar funciones que son más misión de secretario"[230]. Con todo, la Inspección recomendó que, pasado un tiempo prudencial, el alcalde presentase su dimisión alegando motivos de salud, de forma que su prestigio personal no se viera empañado. Por motivos que desconocemos, el gobernador civil no siguió este consejo y mantuvo al alcalde en su cargo. Este ejemplo es ilustrativo, en cualquier caso, de la política franquista de ocultar irregularidades en la gestión municipal y ofrecer una salida digna a los alcaldes siempre que fuera posible. A este respecto, añadiremos que los propios inspectores del Movimiento que se desplazaron a Pollos para estudiar este caso afirman en su informe que enfocaron las entrevistas e interrogatorios realizados desde una perspectiva de "defensa del Alcalde y Jefe Local de dicha localidad, por mantener el principio de autoridad indispensable para el orden"[231]. Por lo demás, la reiteración de problemas y disputas en determinados ayuntamientos, apunta claramente a la existencia de conflictos y problemas de convivencia con cierto arraigo en el conjunto del municipio. Tal parece ser desde luego el caso de Pollos, que como vimos en el capítulo precedente sería también el único municipio de la provincia donde se registrarían incidencias en las elecciones parciales de alcaldes en 1976.[232]

---

estos últimos, puede consultarse: Torres Camacho, Jesús Nicolás, "Los premios de embellecimiento: paisaje e identidad turística local", en Allende Álvarez, Fernando, *et alii, Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global. Actas del XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Español*es, Madrid, Asociación de Geógrafos Españoles, 2017, pp. 2309-2318.

[230] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Pollos, 12.6.1974, AHPVa JPM 155.

[231] *Idem.*

[232] Por supuesto, la visita de la Inspección no solucionó nada, algo esperable dado que no desembocó en la sustitución del alcalde. En 1975, la polémica sobre al tema de los premios de los concursos de embellecimiento de pueblos seguía muy viva en la localidad. Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Pollos, 7.2.75 y 20.2.75, AHPVa GC 1606.

Dentro de coordenadas similares parece encuadrarse lo sucedido en Íscar (5.192 habs.)[233] en las postrimerías de la dictadura. En septiembre de 1975, dos de los nueve concejales de este importante pueblo vallisoletano visitaron al gobernador para exponerle varias quejas sobre el alcalde, al que acusaron de nepotismo –los tenientes de alcalde y algunos funcionarios eran parientes suyos–, de dispensar un trato desigual a los vecinos y de avalar toda una serie de irregularidades en la actividad municipal: funcionamiento improcedente de las comisiones, anomalías en las sesiones de la Comisión Permanente, existencia de obras sin licencia, etc. Los dos concejales protestatarios habían resultado elegidos por el tercio familiar en las recientes elecciones de 1973[234], y todo apunta a que buscaban una mayor transparencia en la gestión municipal. Al parecer, su celo provocó que se les acabara haciendo el vacío, hasta el punto de negárseles el acceso a alguna documentación sobre proyectos municipales que los susodichos pretendían auditar[235]. Como bien sabemos, el contexto de finales de 1975 fue ajetreado, con la muerte del dictador, la aprobación prácticamente simultánea de un nuevo Estatuto de Régimen Local y la organización casi inmediata de unas elecciones parciales de alcaldes. A través de aquellas, en enero del 76, se concretó el relevo en la alcaldía de Íscar, pero el nuevo jefe local elegido resultó ser uno de los tenientes de alcalde del anterior[236] y los problemas con los dos concejales díscolos continuaron.[237]

Detrás de algunos conflictos asomaban con cierta claridad ambiciones de poder o rencillas personales. Tal parece ser la explicación para lo sucedido en Fombellida (551 habs.)[238] a principios de 1967. En este pueblo del valle del Esgueva, un sobrevenido cambio de residencia del alcalde hizo que prácticamente coincidieran en el tiempo la designación de un nuevo jefe local y la toma de posesión de los tres nuevos ediles electos en los comicios de 1966[239]. Y sucedió que, al conocerse el nombre del nuevo alcalde, estos tres concejales se negaron a asumir sus correspondientes concejalías, comunicándoselo al gobernador civil en una carta conjunta. En ella justificaban su insólita decisión aduciendo que, después de ser invitados por un inspector del

[233] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[234] AHPVa GC 310.
[235] Reunión del gobernador civil de Valladolid con concejales de Íscar, 5.9.1975, AHPVa GC 1606.
[236] Datos estadísticos de las elecciones de alcaldes de 1976, AHPVa GC 384.
[237] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Íscar, 17.5.76, AHPVa GC 1606.
[238] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[239] La toma de posesión de los concejales y del nuevo alcalde debía tener lugar a principios de febrero. La decisión sobre el nombramiento de este último se había concretado a finales de enero. Comunicación del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración local, 24.1.1967, AHPVa GC 1087.

Movimiento a opinar sobre quién debía ocupar la alcaldía, no se les había vuelto a informar sobre ese proceso de designación hasta prácticamente el momento de la toma de posesión del nuevo jefe local. Parece evidente que, bajo el expresado descontento con el proceder opaco del Gobierno Civil en los nombramientos de alcaldes, que no ponemos en duda, subyacía la disconformidad con la persona elegida para ocupar el cargo, ya fuera por animadversión personal, ya porque alguno de estos concejales tenía la esperanza de que la alcaldía fuese para algún allegado o para él mismo. Al fin y al cabo Fombellida, apuntaba pocos años después un inspector del Movimiento, era un pueblo "difícil" donde proliferaban "luchas y zancadillas"[240]. Ello no obstante, los tres concejales acabarían cediendo y tomando posesión de sus cargos[241]. Por lo demás, la carta que remitieron al gobernador resulta muy elocuente acerca del desconocimiento bastante generalizado sobre la realidad de los procesos de designación de alcaldes. En efecto, los tres concejales parecían creer de manera genuina que las consultas que los inspectores efectuaban entre consejeros locales y concejales de cara a proponer al Gobierno Civil una terna de alcaldables eran una suerte de proceso electivo vinculante.[242]

Dos casos meridianos de disputas vinculadas a rencillas y ambiciones personales los encontramos en Ataquines y en Alaejos (1.213 y 2.420 habitantes respectivamente)[243]. En el primero de estos pueblos hubo en 1965 un enfrentamiento frontal entre el teniente de alcalde y el alcalde en funciones, de una parte, y uno de los concejales, de otra. El teniente de alcalde se quejó por escrito al gobernador civil de la obstrucción de la labor municipal por parte de este concejal[244], a quien poco después se acusó de menospreciar a las jerarquías del Movimiento. Un informe de la Guardia Civil desecharía la veracidad de esas acusaciones, explicando que el problema tenía su origen en antiguas rencillas, al parecer por temas económicos, entre el teniente de alcalde, el secretario y el referido concejal. El rifirrafe tuvo lugar en pleno ínterin entre el fallecimiento de un alcalde y el nombramiento de otro, existiendo en el pueblo mucha ambición por ocupar este

[240] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Fombellida, 18.6.1971, AHPVa GC 1087.
[241] Ficha de composición del ayuntamiento de Fombellida en 1971, AHPVa GC 315.
[242] Escrito de tres concejales de Fombellida al gobernador civil de Valladolid, 5.2.1967, AHPVa GC 1087.
[243] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[244] Comunicación del gobernador civil de Valladolid a la Jefatura Provincial del Movimiento, 24.4.1965, AHPVa GC 1320.

cargo[245]. Finalmente, se nombró alcalde al médico local, un excombatiente que no formaba parte de la corporación[246] y en quien probablemente se vio a una figura con suficiente prestigio como para contener los ánimos de unos y de otros.

En Alaejos, por su parte, una inspección a petición del subjefe provincial del Movimiento, en 1975, destapó la falsedad de unas acusaciones contra el alcalde promovidas por un concejal "de buena posición económica pero de escaso criterio y muy ambicioso de cargos políticos", que creía "que derrocando al actual alcalde tendría él disco verde para poder escalar al mando"[247]. En concreto, este edil denunciaba que el alcalde no estaba haciendo nada para solucionar la supuesta inactividad del veterinario local, que no vivía en el pueblo, pero lo cierto es que sí había iniciado gestiones a este respecto ante las autoridades pertinentes. Una particularidad de este caso fue que el resto de concejales, los consejeros locales y el secretario cerraron filas en apoyo del alcalde y llegaron a solicitar que el concejal enredador recibiera algún tipo de sanción, algo que en todo caso no sucedió. La Jefatura y la Subjefatura provinciales del Movimiento prefirieron, como en otros casos de esta naturaleza, dar carpetazo al asunto y no abrir la puerta a su posible enquistamiento.

Un enfrentamiento que nos parece muy interesante, no tanto en sí mismo como por lo que deja entrever sobre el ejercicio del poder político en los pueblos, se produjo en 1974 entre el alcalde y un concejal de Rábano (543 habs.)[248]. A finales de ese año, se produjo una obstrucción en la tubería general de desagüe del municipio causada por los vertidos de excrementos de un cebadero de cerdos propiedad de un concejal del consistorio. El alcalde dispuso un corte de agua en el municipio, y se originó una disputa en la que el concejal y un hermano suyo, que a su vez era delegado local del Frente de Juventudes, trataron de presionar al ayuntamiento para que corriese con los gastos de la urgente limpieza de la tubería. No lo consiguieron, y finalmente fue el concejal dueño del cebadero el que se avino a ocuparse de la limpieza. Hasta aquí llega, grosso modo, la descripción de la disputa, que conocemos a través de dos fuentes diferentes y no totalmente coincidentes entre sí. La Guardia Civil, que se desplazó a Rábano de inmediato para recabar información sobre el asunto, refiere que los roces entre los dos

[245] Informe del comandante de la Guardia Civil de la plaza de Ataquines para el Gobierno Civil de Valladolid, 2.9.1965, AHPVa GC 1087.
[246] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (...) en Ataquines, 29.9.1965, AHPVa GC 1087.
[247] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Alaejos, 29.4.1975, AHPVa JPM 155.
[248] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.

hermanos y el alcalde venía de atrás y deja constancia de la actitud un tanto despótica del alcalde, que cuando el concejal en cuestión le pidió explicaciones por el corte de agua habría respondido que "hacía lo que mejor le parecía sin contar con nadie"[249]. Por su parte, el inspector de zona del Movimiento, que se desplazó a Rábano unas semanas después del incidente y pudo comprobar, de hecho, que las aguas habían vuelto a su cauce –nunca mejor dicho–, carga duramente contra el concejal y su hermano y apunta: "Ahora están en mejor armonía estos concejales con el alcalde, aunque siempre es difícil armonizar con estas personas que se creen emperadores en el lugar por su cargo en el mismo. Además, es mal asunto el que los dos hermanos sean a la vez concejales"[250]. El inspector yerra en esta última apreciación, pues como se ha dicho uno de los hermanos no era concejal, sino delegado del Frente de Juventudes y consejero local[251]. Pero lo realmente interesante es comprobar que tanto la Guardia Civil como la Inspección apuntan, curiosamente refiriéndose a partes opuestas dentro de este pequeño rifirrafe, a esas maneras autoritarias o soberbias que parecen salir a relucir con alguna frecuencia cuando se trata de describir el comportamiento de las autoridades locales de la dictadura.

Conocemos algún otro roce entre alcaldes y concejales en los consistorios rurales vallisoletanos del segundo franquismo, pero creemos que los relatados hasta aquí ofrecen ya un bosquejo suficientemente amplio de la tipología de este tipo de problemas. Nos limitaremos a añadir que, en ocasiones, el gobernador recibía informes sobre episodios a priori intrascendentes, como pueda ser por ejemplo la reacción airada de un concejal de Megeces (536 habs.)[252], en 1974, ante la negativa del alcalde a contratar más novillos para las fiestas del pueblo como demandaba la juventud[253]. Este tipo de expedientes revelan, eso sí, el nivel de control que se ejercía sobre las instituciones locales y la importancia que se le daba al respeto a la autoridad de los alcaldes. En esta línea, podemos agregar que hubo también alguna ocasión en la que un

[249] Nota informativa del Servicio de Información de la Guardia Civil para el gobernador civil de Valladolid, 27.12.1974, AHPVa JPM 155.
[250] Informe de la visita a Rábano de la Inspección Provincial del Movimiento, 15.1.1975, AHPVa JPM 155.
[251] Habría sido ciertamente insólito encontrar a dos hermanos ocupando sendas concejalías simultáneamente en un pueblo de más de 500 habitantes. Dada la discrepancia entre el informe de la Guardia Civil y el de la Inspección en este punto, hemos comprobado personalmente en la documentación electoral y en las fichas de composición de los ayuntamientos que uno de los hermanos no era, en efecto, concejal. AHPVa GC 304, 306, 307, 310, 312, 313 y 315.
[252] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[253] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Megeces de Íscar, 11.12.1974, AHPVa JPM 155.

ayuntamiento solicitó al gobernador que cesara a un concejal por desacato al alcalde, como sucedió por ejemplo en Canalejas de Peñafiel (829 habs.)[254] en 1963[255]. Generalmente, los gobernadores vallisoletanos no atendieron este tipo de demandas y prefirieron apaciguar la situación verbalmente, a través de reuniones o llamadas telefónicas con los implicados.

En fin, dada la posición de autoridad de los alcaldes y su usual influencia en la propia composición de los consistorios, los conflictos entre estos y sus concejales no fueron demasiado frecuentes en la zona rural. Aun así, acabamos de comprobar que tampoco fueron totalmente excepcionales y que afectaron a pueblos de todos los tamaños. Cabe pensar, además, que no todas las disputas y discrepancias de cierta gravedad trascendieron a las autoridades provinciales y dejaron así rastro documental en los archivos de la Jefatura Provincial del Movimiento. En esta línea, es constatable que una de las causas más frecuentes para la pérdida del cargo de concejal fue en la provincia de Valladolid la ya aludida falta de asistencia no justificada a seis sesiones consecutivas del ayuntamiento. Generalmente, los documentos solo constatan la pérdida de la concejalía y su motivo inmediato, sin explicar qué condujo a cada edil a incurrir en esa dejación de sus obligaciones. Es más que probable, en definitiva, que algunos concejales disconformes con la gestión municipal, o enfrentados a parte de la corporación, optasen sencillamente por desentenderse del ayuntamiento sin hacer mucho ruido. Posiblemente, algunas actas de sesiones de los consistorios rurales, de estar disponibles y localizables, puedan confirmar este supuesto, aunque no creemos que la inversión de trabajo para comprobarlo merezca la pena. Por lo demás, como hemos tenido oportunidad de desgranar a través de varios ejemplos concretos, el destino de los alcaldes que hubieron de enfrentar problemas relevantes en el seno de sus consistorios parece más vinculado al número de sus opositores y a la unidad entre ellos, que a los posibles excesos o errores de su gestión. Allí donde el alcalde tuvo enfrente a toda la corporación, acabó por ser sustituido; y donde el enfrentamiento se circunscribió a la oposición de uno o dos concejales, pudo mantenerse en el cargo.

Cerramos la página relativa a los conflictos entre alcaldes y concejales para ocuparnos de los generados en torno a la figura del secretario. Ya hemos hecho referencia a los problemas que acarreó, para la gestión municipal de algunos pueblos, el mal desempeño

[254] Población de hecho según el Censo de Población de 1960.
[255] Acuerdo del Ayuntamiento de Canalejas de Peñafiel, 23.11.1963, AHPVa GC 1087.

de ciertos secretarios. Pero ni ese mal desempeño generó siempre conflictos en las corporaciones, ni todos los choques con los secretarios vinieron motivados por tal causa. En ocasiones, el problema no fue en absoluto la falta de capacidad de un secretario sino su proceder autoritario. Otras veces, las disputas se debieron fundamentalmente a desavenencias personales. Y tampoco faltan casos, dicho sea de paso, en los que la negligencia del secretario y la del alcalde parecen haberse retroalimentado mutuamente sin que existiera de hecho un enfrentamiento entre ambos. Por ejemplo, en San Martín de Valvení (173 habs.)[256], el alcalde tuvo que dimitir en 1965 por una serie de acusaciones no probadas y basadas en un "rumor público", aunque según el inspector del Movimiento el problema más grave que padecía el pueblo era la gestión del secretario, que era "el peor de la provincia"[257]. Por su parte, a la altura de 1970, el consistorio de Zorita de la Loma (59 habs.)[258] andaba sumido en una auténtica parálisis administrativa por la dejadez tanto del secretario como del alcalde, que llevó de hecho a la sustitución de este último:

> El secretario del Ayuntamiento (...) no atiende el pueblo absolutamente en nada ya que no va nunca al mismo. No se celebran sesiones en el Ayuntamiento ni se han efectuado nunca arqueos. Cada tres o cuatro años cobra impuestos al vecindario. No se contestan los oficios de los distintos organismos y servicios provinciales, etc. Ello influye notablemente en la negligencia y falta de celo por parte del alcalde.[259]

Un conflicto de cierta importancia se vivió a principios de la década de los setenta en Becilla de Valderaduey (787 habs.)[260]. Allí, el secretario estaba enfrentado con parte de la corporación, con el alcalde y con el médico, habiendo promovido denuncias infundadas ante el Ministerio de la Gobernación, el Gobierno Civil y los organismos de Sanidad contra estas dos últimas figuras. Desde el SNIACL se describió la gestión del secretario como nefasta, plagada de retrasos e irregularidades[261], aunque fue el alcalde quien acabó pidiendo ser relevado del cargo ante la imposibilidad de solventar el

[256] Población de hecho según el Censo de Población de 1970. Este pueblo, por ejemplo, perdió prácticamente la mitad de su población entre 1960 y 1970.
[257] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Martín de Valvení, 3.8.1965, AHPVa GC 1087.
[258] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[259] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Zorita de la Loma, 6.2.1970, AHPVa GC 1088.
[260] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[261] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Becilla de Valderaduey del 22.10.1972 y el 23.1.1973, AHPVa GC 1295.

problema. El inspector de zona del Movimiento desplazado a Becilla para conformar la habitual terna de alcaldables, hablaba del secretario en los siguientes términos:

> Con su abulia y desinterés (…) da lugar a que se observen en el desarrollo de la vida administrativa del municipio ciertas irregularidades y anomalías, incluso obstrucción por su parte en lo relativo a obras municipales. Por otra parte lleva veinte años de secretario. Ha llegado al extremo de encizañar a los concejales contra el Alcalde, por cuyo motivo éste intentó con fecha 19 de mayo de 1973 instruirle expediente administrativo, viéndose obligado el Alcalde a desistir por falta de personas en la Corporación que apoyasen su determinación.[262]

Otro problema grave tuvo lugar en San Cebrián de Mazote (385 habs.)[263]. A finales de 1971, la esposa del secretario del pueblo envió sendas denuncias al Gobierno Civil en las que acusaba al alcalde de hacerse cargo directamente de fondos municipales y de maltratar a la hermandad de labradores, a la que supuestamente había expulsado de su local habitual en la casa consistorial. Las denuncias exponían además irregularidades en el funcionamiento del ayuntamiento, que incluían por ejemplo el impago de los seguros sociales de los funcionarios[264]. El delegado regional del SNIACL se desplazó a la localidad y ratificó los problemas destapados desde una óptica menos partidista, involucrando en las irregularidades también al propio secretario, a la sazón gravemente enemistado con el alcalde:

> Ha quedado totalmente justificado que el señor Alcalde se hace cargo de cantidades correspondientes al Ayuntamiento, cuya liquidación retrasa. Igualmente es de destacar que la actuación del secretario no ha sido correcta, especialmente por percibir una gratificación no autorizada por el Ayuntamiento y sin conocimiento de la Dirección General de Administración Local (…) La enemistad entre el Sr. Alcalde y el Secretario habilitado es manifiesta, por lo que faltan los requisitos necesarios para efectuar con éxito una labor de equipo.[265]

Comprobado el proceder cuestionable del alcalde, a mediados de 1972 se inició el protocolo para sustituirlo, quedando claro en el correspondiente informe del inspector de zona del Movimiento que el secretario contaba en realidad con la animadversión de la práctica totalidad de la corporación y del propio vecindario:

[262] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Becilla de Valderaduey, 5.4.1974, AHPVa GC 1215.
[263] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[264] Cartas de la esposa del secretario de San Cebrián de Mazote al Gobierno Civil de Valladolid, 4.10.1971 y 18.11.1971, AHPVa GC 1295.
[265] Informe del delegado regional del SNIACL para el Gobierno Civil de Valladolid, 18.12.1971, AHPVa GC 1295.

> Goza de las antipatías de toda vecindad y presume de estar lo suficientemente apadrinado como para mantenerse en el puesto a pesar de que en las últimas inspecciones de la Administración Local se observaron ciertas irregularidades (…). Comentaban [desde la Corporación] con penoso excepticismo (sic) que la resolución en cuanto a opinión a que se dio lugar en consulta a la Corporación Municipal sobre la aceptación o no a su agregaduría a Mota del Marqués (votación que dio como resultado cinco votos a favor del Secretario de Mota, uno en contra y otro en blanco) iba a quedar en el panteón del olvido, dando la razón a ese bulo sobre el supuesto padrinazgo de que blasona el Secretario. Conviene urgentemente dar una solución inmediata a este problema a fin de (…) empezar a lograr las mínimas cotas en servicios imprescindibles para un censo como el que posee esta comunidad.[266]

También en Aldeamayor de San Martín (977 habs.)[267] se produjo una grave incompatibilidad entre la corporación y el secretario que llegó a su punto álgido en 1975-76. Al parecer, el secretario obstruía la labor municipal, y los concejales se negaban a asistir a las sesiones mientras continuara en el cargo[268]. En 1976, una inspección del SNIACL confirmaba "la existencia de tensiones entre el Sr. Secretario y la Corporación", que causaban "grave perjuicio a la Administración y a los intereses de la vida municipal y del vecindario"[269]. Asimismo, recordaba al secretario que las tareas de gobierno le correspondían al alcalde y no a él, lo que da cuenta de un tipo de comportamiento caciquil no del todo ajeno a algunos secretarios de municipios rurales en esta época. Poco después de la inspección del SNIACL, el director general de Administración Local promovió la sustitución de este secretario.[270]

Por supuesto, podríamos glosar bastantes más ejemplos en la línea de los ya apuntados: en 1974, el alcalde de Olmedo se quejó al gobernador de que el secretario obstruía la labor municipal[271]; en 1975, el de Ataquines acusó al secretario de intentar dominar a la corporación[272]; en Cabreros del Monte, secretario y alcalde estuvieron también gravemente enfrentados en los años setenta[273]; etc. Quizá el caso más extremo de cuantos hemos encontrado en la provincia sea el de Santovenia de Pisuerga (821

[266] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en San Cebrián de Mazote, 19.6.1972, AHPVa GC 1216.
[267] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[268] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Aldeamayor de San Martín, 9.9.1975, 6.12.1975 y 17.2.1976, AHPVa GC 1606.
[269] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Aldeamayor de San Martín del 23 y 27 de abril de 1976, AHPVa GC 1295.
[270] Comunicación del director general de Administración Local al gobernador civil de Valladolid, 10.6.1976, AHPVa GC 1295.
[271] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Olmedo, 6.5.1974, AHPVa GC 1606.
[272] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Ataquines, 9.5.1975, AHPVa GC 1606.
[273] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Cabreros del Monte, 17.10.1973 y 29.11.1974, AHPVa GC 1606.

habs.)[274], donde a principios de los setenta el secretario estaba enfrentado con toda la corporación y trataba por todos los medios de imponer su criterio. Había tenido auténticas reyertas con el alcalde, quien viéndose superado por la situación acabó presentando su dimisión, que fue aceptada por el gobernador. En una de esas riñas, según confesó el alcalde saliente, "el secretario le amenazó con una navaja. Es un hecho del que no quiere publicidad [el alcalde] pues ni siquiera se lo ha dicho a su esposa, y ahora, de forma muy confidencial al Inspector que informa (sic), diciéndome que lo había hecho de igual manera a la Guardia Civil". El autoritarismo del secretario era tal que el consistorio no se atrevía a tomar decisiones que eran de su competencia: "No consiguen señalar ellos a la persona que tiene que hacer una reparación en dependencias afines al Ayuntamiento porque ese detalle, si se le usurpa al Secretario, entonces no se paga la reparación".[275]

Como ya hemos sugerido, suele ser complicado dilucidar las causas últimas, el alcance y la dirección en la que evolucionaron algunas disputas. No es fácil saber, por ejemplo, qué problemas nacían de una voluntad real de mejorar el pueblo y la gestión municipal, y cuáles tenían su origen en ambiciones personales, o en rencillas vecinales. En cualquier caso, lo que sí resulta constatable es que en aquellos pueblos donde existían graves problemas de convivencia en el vecindario, esas tensiones se trasladaban a las instituciones y viceversa. Un ejemplo claro de conflicto con múltiples focos y direcciones lo encontramos en Villavaquerín, que en 1960 rondaba los 700 habitantes[276]. Ese año, la dimisión de facto de cuatro de los seis concejales de este ayuntamiento, que dejaron de asistir a las sesiones "sin causa que lo justifique y solamente por hacer obstrucción a la gestión municipal", según el gobernador civil, dejó al consistorio imposibilitado de cara a la celebración de sesiones en primera convocatoria y a la adopción de determinados acuerdos que requerían *quorum* especial. El gobernador llegó a proponer al Ministerio de la Gobernación la sustitución de la totalidad de los concejales, ya que "esta rebeldía sistemática ha producido cierto malestar en la corporación que ha trascendido al vecindario dando lugar a malquerencias y disensiones"[277]. Finalmente solo fueron sustituidos los cuatro

[274] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[275] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Santovenia de Pisuerga, 16.3.1972, AHPVa GC 1216.
[276] En concreto, tenía 697 habitantes de hecho según el Censo de Población de 1960.
[277] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al ministro de la Gobernación, 3.2.1960, AHPVa GC 1088.

concejales absentistas, nombrándose a otras tantas personas destacadas de la localidad –el médico, el veterinario, uno de los maestros y el delegado local del Frente de Juventudes– como vocales de una comisión gestora que funcionaría hasta las siguientes elecciones municipales[278]. Pero los problemas no desaparecieron: en 1971, un inspector del Movimiento informaba del autoritarismo del secretario y de la dejadez del alcalde, que se aferraba a un cargo que ocupaba desde 1955 y, entre otras cuestiones, no convocaba nunca al Consejo Local, lo cual había suscitado las quejas de algunos consejeros[279]. Como ya examinamos en el primer capítulo, el Gobierno Civil no logró la posesión de la persona elegida para reemplazar a este alcalde y acabó teniendo que aceptar su continuidad.[280]

4.3. Sobre las relaciones entre ayuntamiento y vecindario. Abusos de poder, focos de conflicto y problemas de convivencia

La situación de convivencia idílica que el actual imaginario colectivo urbano asocia en ocasiones con la ruralidad, estaba lejos de reflejar la realidad de muchos pueblos durante la fase final de la dictadura. Por supuesto, no faltaban municipios con un excelente clima vecinal. Adalia es descrita por la inspección del Movimiento como "una localidad de escaso censo de vecinos, con gran unión entre ellos y sin problemas"[281]. De Piñel de Abajo se afirma que era "un pueblo con una armonía de convivencia muy plausible, sin apetencias de cargos por parte de nadie" y que, por ello, "la gestión es fácil y agradable"[282]. Otro tanto podría apuntarse de Vega de Valdetronco[283], y podríamos citar más ejemplos.

[278] Informe de la Inspección Provincial de FET y de las JONS de Valladolid para la Jefatura Provincial del Movimiento de Valladolid, 1.2.1960, AHPVa GC 1088.
[279] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Villavaquerín, 8.7.1971, AHPVa GC 1216.
[280] Comunicación del subjefe provincial del Movimiento al jefe provincial del Movimiento, 8.6.1973, AHPVa GC 1216; Comunicación del gobernador civil al director general de Administración Local, 13.6.1973, AHPVa GC 1216.
[281] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Adalia, 3.11.1975, AHPVa GC 1215.
[282] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Piñel de Abajo, 27.1.1973, AHPVa GC 1215.
[283] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Vega de Valdetronco, 9.1.1975, AHPVa JPM 155.

Sin embargo, en otros pueblos existían enfrentamientos bien arraigados, que solían implicar a familias enteras, amén de mantenerse la marginación de un grupo de vecinos más o menos nutrido según el caso: el de los perdedores de la guerra civil. Allí donde la convivencia era complicada, la gestión municipal y el ejercicio del poder local aparecen permanentemente atravesados por el conflicto. Las decisiones de los ayuntamientos provocaban roces en el vecindario, los problemas en el vecindario daban lugar a su vez a altercados en los consistorios y condicionaban la toma de decisiones municipales, etc. Este tipo de ciclos, que a veces parecían imposibles de solucionar, se producían en pueblos de todos los tamaños, pero solían ser especialmente enconados en los más modestos, donde la densidad de las relaciones familiares y personales hacía muy complicado establecer fronteras entre vecindario e instituciones.

Como ya vimos en el primer capítulo de esta tesis, los conflictos en las comunidades rurales condicionaban los procesos de designación de autoridades políticas. La popularidad de los candidatos a ocupar una alcaldía era un criterio de selección relevante, sobre todo en los pueblos más problemáticos. Incluso encontramos casos en los que se descartó al alcaldable más preparado en favor del que mejor caería en la localidad, como pasó por ejemplo en 1971 en Montealegre de Campos (295 habs.)[284], en razón de "los problemas afectivos de relación social de la villa"[285]. Otras veces, por supuesto, pesaron más los amiguismos y las recomendaciones que cualquier criterio de capacidad o popularidad –criterios que, por otra parte, en el mejor de los casos se aplicaban solo al sector de la población afín al régimen–. Ciertos nombramientos de jefes locales fueron particularmente mal recibidos, llegando a enviarse quejas al respecto al Gobierno Civil. A continuación, reproducimos un interesante fragmento de un escrito de protesta de esta índole, firmado en 1970 por un vecino anónimo de Villagarcía de Campos (688 habs.)[286]:

> Pretende hacer Franco una España grande, poniendo Autoridades como la de Villagarcía: cada vez serán peores pueblos hasta acabar con ellos. Infórmate de personas competentes que hay y nombra uno digno y que haga un pueblo como fue cuando estaba regido por alcaldes capacitados y no los que hay ahora. (…) Pobres pueblos arruinados, las Autoridades locales y provinciales que no saben más que figurar y robar. Hay varias personas en el pueblo que desempeñarían el cargo con gran acierto y no por forasteros que robar (sic), chupar y destruirlo.[287]

[284] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[285] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Montealegre de Campos, 16.7.1971, AHPVA GC 1079.
[286] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[287] Escrito anónimo dirigido al gobernador civil de Valladolid, 21.2.1970, AHPVa GC 1088.

Más allá de la mayor o menor idoneidad de algunos jefes locales, lo cierto es que los problemas de convivencia vecinal debían complicar notablemente el ejercicio de la alcaldía a cualquiera. Casos como por ejemplo el de Cabezón (1.808 habs.)[288], que según anotaba en 1973 el gobernador civil era "un pueblo con bastantes rencillas" donde el alcalde encontraba "poca colaboración"[289], se citan con alguna frecuencia en la documentación. Los obstáculos que enfrentaba la gestión política en los pueblos donde el vecindario era poco colaborador, aparecen mencionados de manera bastante elocuente por un vecino de Matapozuelos (1.408 habs.)[290] que, en esta ocasión firmando con nombre y apellido, remitió una carta al gobernador nada más concretarse el nombramiento de un nuevo alcalde en su municipio, en 1969. En la misiva, se atrevía además a proponer un reforzamiento todavía mayor del autoritarismo municipal como fórmula para solucionar esos problemas:

> Hace unos días estando en el bar se decía que va usted a nombrar otro alcalde. Nos parece muy bien su decisión, pero me temo que el que entre haga lo mismo o menos que este, pues la norma de este pueblo, es que basta que un alcalde quiera hacer algo bueno, para que los demás no le dejen, o se pongan en contra, y así se van pasando los años y Matapozuelos cada vez está peor (…). Soy hijo del pueblo y creo que lo mejor sería que en vez de nombrar alcalde, nombrara una junta rectora compuesta por el cabo de la Guardia Civil, un maestro, el médico o veterinario y un patrono y obrero, y correspondientes concejales, así cuando acordaran alguna cosa se vieran más protegidos en sus decisiones que un alcalde que muchas veces le dejan solo, sea quien sea. En los pueblos como todos están emparentados los unos con los otros es muy difícil hacer justicia, porque cuando tienen que actuar y llamar al orden a alguno, se echan encima todos y bien sea con amenazas o ruegos tiene que desistir de tal propósito porque le hacen la vida imposible. Esto no esistiría (sic) con una junta rectora respaldada por la autoridad del sargento o cabo de la Guardia Civil.[291]

Por supuesto, el consistorio y los cargos municipales no fueron una especie de receptores pasivos de la conflictividad vecinal**.** En bastantes ocasiones, fue directamente el proceder de un ayuntamiento el que provocó descontento en el conjunto de la población o en una parte de ella. El malestar y el enfado podían responder a decisiones concretas de las autoridades, venir provocados por el autoritarismo y los abusos de poder del alcalde u otros miembros de la corporación, o nacer de la percepción continuada de que se estaba llevando a cabo una pésima gestión. A veces, carecemos de

[288] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[289] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Cabezón de Pisuerga, 14.11.1973, AHPVa GC 1606.
[290] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[291] Escrito de un particular al gobernador civil de Valladolid, 26.9.1969, AHPVa GC 1079.

información detallada sobre los aspectos específicos de estos problemas, por lo que solo podemos ofrecer una visión muy general. Tal es el caso de los conflictos suscitados en algunos pueblos por la situación de las escuelas. A mediados de los años sesenta, por citar un ejemplo, un maestro y varios vecinos de Wamba (418 habs.)[292] escribieron al Gobierno Civil quejándose de que el alcalde y el secretario obstaculizaban el buen funcionamiento de las escuelas, pero no sabemos mucho más sobre el particular, a pesar de que el gobernador mandó investigarlo[293]. Es cierto, en todo caso, que el alcalde de Wamba acabó siendo sustituido un par de años más tarde[294]. Entre las cuestiones administradas por los ayuntamientos, algunas se demuestran especialmente delicadas. Por sorprendente que pueda parecer, las fiestas populares resultaban ser uno de los focos de problemas más frecuente[295]. Los festejos taurinos, en particular, trajeron de cabeza a más de un consistorio, amén de ocasionar gastos muchas veces exagerados a las haciendas municipales. A veces, dicho sea de paso, sabemos de los excesos de gasto provocados por los festejos porque se abonaron de manera irregular y ello quedó registrado en las auditorías del SNIACL, como pasó en el ayuntamiento de Tordesillas a principios de los setenta.[296]

En cualquier caso, posiblemente los temas que se llevan la palma como fuente de problemas entre los consistorios y sus vecindarios, fueron la asignación y el aprovechamiento de los bienes comunales y las subastas de los bienes de propios. Aunque sabemos de problemas de este tipo en las décadas de 1950 y 1960[297], los casos más detallados y graves que conocemos tuvieron lugar en el tardofranquismo. Así, por ejemplo, en Villafrechós (805 habs.)[298] en 1974-75, las subastas de la masa común (parcelas rústicas municipales que eran arrendadas) generaron problemas serios entre los vecinos que trascendieron al ayuntamiento y que llevaron incluso a que el secretario

[292] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[293] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Jefatura Provincial del Movimiento, 2.2.1965, AHPVa GC 1320.
[294] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración Local, 21.12.1967, AHPVa GC 1088.
[295] Conocemos varios pueblos en los que los festejos fueron fuente de problemas en los últimos años de la dictadura: Castrejón, Pedrajas de San Esteban, San Pedro de Latarce, Villafrechós, etc. AHPVa GC 1606.
[296] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.
[297] Por ejemplo, en los años sesenta, el Gobierno Civil de Valladolid recibió varios escritos, de vecinos de pueblos como La Unión de Campos o Valdunquillo, quejándose de que su respectivo ayuntamiento les negaba el permiso para introducir sus ganado en las praderas comunales. AHPVa GC 1320.
[298] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.

presentase su dimisión al gobernador, aunque este no se la aceptó[299]. Otro ejemplo elocuente lo encontramos en Valdenebro (375 habs.)[300], donde las subastas de monte público para caza, adjudicadas al parecer de forma irregular, fueron un enorme foco de problemas a mediados de los setenta[301]. En algunas ocasiones, parece que el origen de las disputas estuvo en los intentos de favorecer a familiares de alcaldes o concejales en las adjudicaciones de bienes municipales, un comportamiento nepotista que en el caso de San Martín de Valvení llegó a ser denunciado ante los tribunales a principios de los setenta[302]. En Castrejón de Trabancos (439 habs.)[303], el alcalde fue reemplazado en 1970 tras constatarse anomalías graves en su gestión, así como episodios de evidente abuso de poder. A la existencia de ingresos y gastos sin justificar, o de obras presupuestadas sin realizar, se sumaban los atropellos cometidos por el jefe local en las asignaciones de pastos comunales, que le habían acarreado serios problemas con los ganaderos locales y una sanción económica de la Junta de Fomento Pecuario. Su enfrentamiento con una parte importante del vecindario acabó trasladándose también al seno del ayuntamiento, a pesar del importante control institucional que debía ejercer el alcalde, pues se afirma que había adulterado las elecciones para dar entrada a personas ligadas a él por relación laboral tanto en el consistorio como en el Consejo Local del Movimiento[304]. Bien es cierto que, como ya hemos establecido en otros puntos de la tesis, el control de los comicios municipales por parte de los alcaldes no era en absoluto extraordinario.

Conviene señalar, en todo caso, que los conflictos generados en torno a los bienes comunales eran complejos, entre otras cosas porque el régimen de aprovechamiento de los mismos variaba de unos municipios a otros. Por supuesto, los consistorios no siempre eran los causantes de las desavenencias generadas en torno al aprovechamiento de esos bienes. A veces, de hecho, ni siquiera estaba totalmente en su mano corregir determinadas situaciones, incluso si la corporación tenía la firme voluntad de hacerlo. Un ejemplo ilustrativo de este supuesto lo encontramos en Mota del Marqués (693

[299] Reunión del gobernador civil de Valladolid con los nuevos concejales de Villafrechós 9.5.1974 y 18.3.1975, AHPVa GC 1606.
[300] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[301] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Valdenebro de los Valles, 4.9.1974 y 22.9.1975, AHPVa GC 1606.
[302] Escrito del delegado regional del SNIACL al secretario del Gobierno Civil de Valladolid, 15.3.1973, AHPVa GC 1237.
[303] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[304] Informe de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, 23.4.70; Comunicación del subjefe provincial del Movimiento al jefe Provincial del Movimiento, 23.4.1970; AHPVa GC 1087.

habs.)[305], donde el aprovechamiento gratuito de unas praderas comunales por parte de los únicos tres o cuatro vecinos que poseían ganado, generaba malestar en el resto del vecindario[306]. A través del Consejo Local del Movimiento, los vecinos pidieron al ayuntamiento que sacase las citadas praderas a subasta pública, de suerte que los ingresos obtenidos pudieran utilizarse para mejorar los maltrechos servicios del municipio, redundando así en beneficio de toda la población. La corporación municipal se mostró favorable a la propuesta y remitió la ordenanza para sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos al Gobierno Civil, cuya aprobación era necesaria para que pudiera hacerse efectiva. Sin embargo, en este punto el proceso empezó a acumular retrasos, pues la situación jurídica de los bienes afectados resultó ser bastante confusa. El consistorio, en fin, tuvo que lidiar con el creciente descontento vecinal en torno a este asunto, sin tener posibilidad de hacer nada más para solucionarlo[307]. Un ejemplo diferente, pero igualmente revelador sobre los problemas que la gestión de los bienes comunales y de propios podía acarrear a un consistorio, lo encontramos a principios de los setenta en Castrejón de Trabancos, municipio en el que como venimos comprobando no faltaron los conflictos durante la etapa tardofranquista. Allí, algunos vecinos se venían apropiando ilícitamente de terrenos municipales junto al río Trabancos, y había además un vecino que aprovechaba ilegalmente las aguas de un arroyo sobre las que tenía una concesión el ayuntamiento para el regadío de una finca municipal[308]. Curiosamente, parece que los intentos del alcalde por corregir la situación le granjearon la enemistad de estos vecinos, hasta el punto de que uno de ellos llegó a denunciarle ante el gobernador civil por supuestos abusos[309], acusación que por lo demás no tuvo mayor recorrido.

[305] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.

[306] Algunos de los conflictos generados en los pueblos en torno a la asignación o a la gestión de bienes comunales son susceptibles de interpretarse en el marco de la llamada *Teoría del Bien Limitado* del antropólogo George Foster. Según esta, la cosmovisión campesina considera que los bienes son limitados y, por lo tanto, si alguien aumenta los bienes a su disposición, ello debe afectar negativamente al resto de vecinos. Este pensamiento campesino, siempre según la teoría sobredicha, daría lugar a dos tipos de estrategias o conductas en principio contrapuestas. De una parte, a un egoísmo individualista que se traduciría en recelo de las posibles mejoras en la situación de otros vecinos. De otra, a una actitud de cooperación comunitaria que iría encaminada a mantener o a restablecer el equilibrio en la disposición de bienes, con la finalidad de evitar conflictos. Foster, George M., "Peasant Society and the Image of Limited Good", *American Anthropologist*, vol. 67, n. º 2, pp. 293-315.

[307] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Mota del Marqués, sin fecha (ca. octubre de 1972), AHPVa GC 1215.

[308] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Castrejón de Trabancos, 15.12.1974, AHPVa JPM 155.

[309] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con el alcalde de Castrejón de Trabancos, 30.7.1974 y 30.9.1974, AHPVa GC 1606.

En pueblos eminentemente agrícolas, roces como los enunciados en los párrafos precedentes estaban a la orden del día. Y no siempre se vinculaban a la situación de los bienes comunales o de propios. Por ejemplo, a principios de los setenta tuvo lugar un enfrentamiento entre el consistorio de Mucientes (887 habs.)[310] y una parte del vecindario, promovido por uno de los principales terratenientes del pueblo, a raíz de un problema relacionado con el regadío y la valoración catastral de algunas fincas[311]. En este punto, queremos mencionar que, en los últimos años de la dictadura, comenzó a surgir también cierta conflictividad social en torno a los procesos de concentración parcelaria, que se mantuvo durante la transición. Esta conflictividad adoptó diversas formas. Se presentaron problemas tanto entre vecinos de un mismo municipio como entre vecinos de municipios limítrofes, así como con los organismos responsables de implementar estas políticas, con quejas sobre los retrasos en la ejecución de los proyectos de concentración, por ejemplo. Los ayuntamientos también se vieron afectados por estos problemas, ya que desempeñaban un papel importante en las propuestas sobre las zonas a concentrar o en su catalogación de cara al pago de compensaciones. Actuaban, junto con las hermandades, como intermediarios entre sus vecinos y los organismos supralocales del Ministerio de Agricultura encargados de acometer la concentración, como el Servicio de Concentración Parcelaria y, posteriormente, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), que dio un gran impulso a las concentraciones desde la década de 1970. Tanto los alcaldes como los presidentes de las hermandades eran vocales en las Comisiones Locales de Concentración Parcelaria[312]. Sin embargo, aquí no profundizaremos en estos problemas[313], ya que generalmente ni los alcaldes ni los concejales estuvieron en el centro de los mismos, dado que el poder decisorio sobre las concentraciones no recaía en ellos. De hecho, el papel de los ayuntamientos consistió a menudo en defender los intereses de sus vecinos ante otros actores involucrados en el proceso.

[310] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.

[311] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Mucientes, 15.2.1973, AHPVa GC 1215.

[312] Los alcaldes formaron parte de esas comisiones a partir de la ley de los años 70, en tanto que los presidentes de las hermandades ya estaban en ellas desde la década de 1950. No obstante, también desde los 50, los ayuntamientos eran una de las instituciones con capacidad para instar al Ministerio de Agricultura a promover concentraciones parcelarias. Decreto de 10 de agosto de 1955 por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Concentración Parcelaria, *BOE* del 26 de septiembre de 1955; Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, *BOE* del 3 de febrero de 1973.

[313] Puede consultarse: De las Heras Gayo, José, "Concentración parcelaria y conflictividad social en relación al uso del espacio rural", en VV. AA., *Coloquio hispano-francés sobre Espacios Rurales (Madrid, abril 1983). Vol. 1. Tomo 1*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, 1984, pp. 165-173.

Otro foco de frecuentes extralimitaciones y arbitrariedades, y por supuesto de conflictos entre consistorios y vecinos, eran las obras municipales. El origen de los problemas podía ser muy variado, desde obras que se retrasaban o que no se efectuaban pese a estar presupuestadas, hasta obras defectuosas o consideradas innecesarias, pasando por irregularidades económicas vinculadas a la realización de alguna de estas obras. Pero existe una casuística particular que nos interesa aquí especialmente, la de las obras municipales que podríamos denominar como "selectivas", proyectadas y realizadas no pensando en el interés del conjunto de un vecindario, sino en las necesidades o el bienestar particular de las propias autoridades municipales o de determinadas personas influyentes. Un ejemplo típico lo encontramos, una vez más, en Castrejón de Trabancos. En 1975, un grupo de vecinos de este pueblo acudió ante el gobernador civil para denunciar que el alcalde era muy autoritario, no reunía nunca al Consejo Local del Movimiento y se había aprovechado de su posición para ser, según parece, el único vecino del municipio que tenía agua corriente[314]. Ciertamente, que el agua corriente, la iluminación, el asfaltado u otro tipo de bienes y servicios llegaran antes, o fueran de mejor calidad, en las zonas de residencia de los mandatarios locales, parece haber sido un fenómeno bastante extendido en los pueblos del tardofranquismo. A veces encontramos casos particularmente llamativos y sorprendentes. En el primer capítulo, comentamos sin entrar en detalles que los roces entre Salvador de Zapardiel y su pedanía Honcalada, habían llevado al gobierno civil a buscar un nuevo alcalde con un perfil conciliador. Pues bien, el origen de aquellos problemas fueron las obras ejecutadas por un concejal con residencia en Honcalada, que había edificado un centro de convivencia en este núcleo "sin consentimiento alguno ni de la Corporación ni el correspondiente informe que sobre el hecho pudiera haber emitido el Consejo Local". Además, al parecer, también había "dotado de una magnífica iluminación eléctrica a Honcalada que no solo se contradice con la que tiene la villa en la que está radicada la municipalidad sino que obliga a unos desembolsos mensuales de gastos de luz que no es (sic) acorde con la situación económica de los gastos municipales"[315]. Cuestión distinta, y que escapa a nuestro conocimiento, es cómo se las ingenió este concejal para sacar adelante esas mejoras.

[314] Reunión del gobernador civil de Valladolid con vecinos de Castrejón de Trabancos, 14.4.1975, AHPVa GC 1606.

[315] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (...) en Salvador de Zapardiel, 31.1.1972, AHPVa GC 1216.

Por supuesto, los roces entre vecinos y ayuntamientos también eran frecuentes en relación a la realización de obras particulares. Como puede suponerse, los problemas venían, sobre todo, cuando el ayuntamiento no daba los permisos de obras correspondientes[316], o cuando directamente se hacían las obras sin el permiso del consistorio. En alguna ocasión, estos rifirrafes llegaron a alcanzar cierta virulencia. Por ejemplo, en Rodilana se generó a principios de los setenta un serio problema cuando un par de vecinos, entre los que estaba el anterior alcalde, pusieron por su cuenta y riesgo una tubería que desaguaba aguas residuales en la laguna del pueblo, y se opusieron luego vehementemente a la desecación de dicha laguna proyectada por el consistorio. El asunto debió tensionar de forma importante la convivencia, produciéndose incidentes menores como el que algunos vecinos dejaran los grifos abiertos, presumiblemente de manera intencionada, para inundar las calles y así molestar al ayuntamiento o a otros residentes. Para solucionar esta clase de arbitrariedades, el Consejo Local del Movimiento propuso instalar contadores individuales de agua, pero advertía al mismo tiempo de que eso causaría nuevos problemas en el vecindario[317]. El pago individualizado del consumo de agua, veremos otro ejemplo de inmediato, trajo de hecho problemas en varios pueblos.

El ejemplo anterior nos permite enlazar con otro de los habituales núcleos irradiadores de enfrentamientos entre vecindarios y consistorios, que no era otro que el de los impuestos municipales. En general, toda decisión que implicara un aumento de la carga impositiva, o que conllevara empezar a pagar por servicios que se habían ofrecido antes de forma gratuita, era susceptible de generar conflictos e incluso disturbios. Y ello a pesar de que las decisiones de esa índole se tomaban generalmente por verdadera necesidad y/o a requerimiento del poder central. Ya hemos hablado del estado de las haciendas municipales. Un ejemplo muy claro de lo que estamos relatando lo encontramos en Portillo, un pueblo con muchos recursos donde como ya sabemos apenas se cobraban impuestos a principios de los setenta. El SNIACL afeó al ayuntamiento ese asunto y le exigió que cobrase al menos las exacciones que ya estaban aprobadas, como la tasa de agua, ya que este seguía pagándose con cargo a los bien nutridos fondos municipales. Los industriales eran, claro, los grandes beneficiados por

[316] Algunos vecinos contactaron directamente con el Gobierno Civil para intentar que presionase a su ayuntamiento de cara a la aprobación de permisos de obras. AHPVa GC 1320.
[317] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Rodilana, 4.12.1973, AHPVa JPM 155.

esa situación, que al cabo introducía un factor de competencia desleal. Sin embargo, en una nota confidencial, el mismo inspector del SNIACL revelaba que si el consistorio no cobraba el agua era por un temor más que fundado a que se produjeran disturbios:

> En relación con la tasa consumo agua se ha creído oportuno una discreta matización y ello para evitar algún grave problema de orden público. Hace algún tiempo el ayuntamiento pretendió el cobro de la tasa, produciéndose situaciones de violencia, posiblemente por instigación de elementos no precisamente obreros. Para resolver esta situación y desarmar a los oponentes nos ha parecido aconsejable admitir un tipo de tasa que beneficie a los económicamente modestos (jornal mínimo).[318]

En otro orden de cosas, son numerosos los indicios de que en algunas localidades las autoridades municipales aprovecharon su posición para obtener ventajas en el plano laboral o económico. En ocasiones puntuales, esto también dio lugar a quejas o enfrentamientos con los vecinos. Lo sucedido en Tudela de Duero a finales de los sesenta y principios de los setenta, parece situarse en este marco. En este importante pueblo existía una única panificadora, propiedad del que fuera alcalde del municipio entre 1948 y 1967. Al parecer, la calidad del pan que fabricaba era pésima –habían aparecido en él hasta colillas–, lo que dio lugar a un amplio malestar en el vecindario. En principio, ni el empresario y exalcalde, ni el nuevo alcalde accidental de Tudela, se avinieron a buscar una solución al asunto, aunque finalmente este último autorizó la apertura de una nueva panificadora[319]. Pero pocas semanas después de que esta abriera, y sin que queden claras las razones, el alcalde decidió cerrarla por orden gubernativa. Aunque la documentación no lo explicita, parece muy probable que existieran presiones de alguna clase por parte del antiguo alcalde. Así debió entenderlo también el vecindario, cuya reacción fue contundente: el 3 de febrero de 1970, unas 200 personas se concentraron ante el ayuntamiento para protestar y, tras negociar con el alcalde, lograron paralizar el cierre de la nueva panificadora.[320]

Otro caso, de índole diferente pero que podríamos emplazar dentro de la misma categoría que el anterior, lo encontramos a mediados de la década de los sesenta en Mayorga de Campos, que como Tudela era uno de los pueblos más importantes de la provincia. En 1965, una serie de vecinos de la localidad enviaron un escrito a la Jefatura

[318] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972, AHPVa GC 1295.
[319] Informe del Comandante de la Guardia Civil de Valladolid al Gobierno Civil de Valladolid, 20.1.1970, AHPVa GC 1088.
[320] Resumen de los informes telefónicos remitidos al Gobierno Civil de Valladolid por el ayuntamiento de Tudela de Duero y por la Guardia Civil, 3.2.1970, AHPVa GC 1088.

Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. denunciando que el alcalde, el secretario y algunos concejales habían recibido pagos del ayuntamiento por realizar trabajos de diferente índole para el municipio. Por ejemplo, el alcalde había recibido un pago importante por limpiar una calle del pueblo con su tractor. Era una flagrante violación de la Ley de Régimen Local, que disponía claramente que los cargos de alcalde y concejal eran incompatibles con el establecimiento de contratos con cargo a fondos públicos dentro del término municipal[321]. La denuncia, sumamente detallada y efectuada sin duda con información de primera mano, fue remitida por la Jefatura Provincial de Falange al gobernador civil[322], y fuera como fuese, lo cierto es que a los pocos meses el alcalde de Mayorga fue reemplazado.[323]

Incidentes de naturaleza próxima, aunque habitualmente de inferior gravedad, se produjeron también en municipios menos relevantes que Tudela y Mayorga. En Viloria del Henar (517 habs.)[324], por ejemplo, parece que en la segunda mitad de la década de 1960 un concejal trató de aprovechar su posición para hacer "gestiones en el Distrito Forestal para una permuta de terrenos suyos con otros del Ayuntamiento". La maniobra fue rechazada por la corporación, y desde entonces, este concejal se convirtió en "hombre de permanente discordia". Así lo reflejaba, al menos, el inspector del Movimiento desplazado a la localidad a principios de los setenta para buscar candidatos a ocupar la alcaldía, que criticaba además la amistad de este personaje con un exalcalde al que "hubo que relevar por líos en el pueblo sobre comunidad de regantes (sic), en cuyo conflicto no actuó limpiamente"[325]. En cualquier caso, por motivos que se nos escapan, el gobernador civil no consideró particularmente relevantes ni estas observaciones ni las efectuadas por la Guardia Civil, que en su informe afirmaba que el susodicho gozaba "de poca ascendencia entre sus convecinos"[326]. Y es que, en 1972, el entonces exconcejal fue designado como nuevo alcalde de Viloria.

[321] Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945 (artículos 63.2 y 79.3), *BOE* del 29 de diciembre de 1950.
[322] Comunicación de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS al gobernador civil de Valladolid, 15.1.1965, AHPVa GC 1320.
[323] AHPVa GC 1079.
[324] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[325] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Viloria del Henar, 10.2.1972, AHPVa GC 1216. El exalcalde mencionado en este documento, Jacinto Pascual Gómez, ocupo el cargo entre 1944/45 y 1948. *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid* (*BOPVa*),, n.º 54, 7.3.1944; *BOPVa*, n.º 42, 20.2.1945 y *BOPVa*, n.º 226, 7.10.1948.
[326] Informe de la Guardia Civil sobre uno de los candidatos a alcalde de Viloria del Henar, 26.4.1972, AHPVa GC 1216.

A veces, los conflictos entre un alcalde, o un ayuntamiento, y parte del vecindario, guardaban relación con ambiciones y luchas por el poder. No siempre son casos fáciles de identificar, pues ese tipo de apetencias se ocultaban bajo la exposición de causas más o menos objetivas que pretendían servir para justificar, generalmente, el cese del titular de la alcaldía, abriendo la puerta a sus posibles sustitutos. Hace unas páginas, hablamos de la existencia de disputas en el consistorio de Ataquines, a mediados de los años 60, con la ambición por ocupar la alcaldía como telón de fondo. Pues bien, en este mismo municipio, en 1975, un inspector provincial del Movimiento constataba la existencia de un sector de vecinos, al parecer minoritario, que mantenían:

> (...) ante la persona del alcalde una actitud crítica, promovidos e incitados por cierto vecino también de la localidad quien pretendió ser alcalde y que a pesar de ser desestimado en el sondeo de opinión realizado en el momento de presentación de terna, no deja de socavar las realizaciones municipales a fin de provocar una crisis que le diese opción para jugar ante un posible relevo.[327]

El problema se venía arrastrando, al menos, desde el nombramiento de un nuevo alcalde en 1973. A lo largo de 1974, el secretario, el teniente de alcalde y el nuevo alcalde de Ataquines habían mantenido varias reuniones con el gobernador civil al respecto, razón por la cual este había acabado ordenando una visita al pueblo de la Inspección Provincial del Movimiento. En dichas reuniones, se apuntó que el movimiento vecinal contra al alcalde, que al parecer estaba apoyado también por el párroco, había trascendido a la corporación. Uno de sus promotores era concejal, y en alguna sesión del ayuntamiento había llegado a insultar al alcalde. Incluso se había llevado a cabo una recogida de firmas contra el jefe local, y algunos vecinos se estaban negando a abonar los contadores de agua[328]. Este caso de Ataquines constituye un buen ejemplo de la complejidad que podían alcanzar los conflictos locales, que llegaban a tener focos y direcciones muy variados. De todos modos, para poder hacernos una composición de lugar ajustada de lo sucedido nos sigue faltando, claro, la versión del sector de vecinos que protagonizó el enfrentamiento con el alcalde. En este sentido, no podemos perder de vista que estamos trabajando con fuentes de origen mayoritariamente institucional.

[327] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Ataquines, 14.1.1975, AHPVa JPM 155.
[328] Reunión del gobernador civil de Valladolid con el secretario de Ataquines, 9.1.1974; reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde, el teniente de alcalde y el secretario de Ataquines, 25.3.1974; reunión del gobernador civil de Valladolid con el alcalde y el secretario de Ataquines, 26.7.1974. AHPVa GC 1606.

Para concluir con este apartado, haremos referencia a la llegada ocasional al Gobierno Civil de acusaciones concretas de vecinos contra sus alcaldes, que no tuvieron mayores consecuencias por entender las autoridades provinciales que respondían a animadversiones personales. Citaremos algunos ejemplos. A principios de 1966, el gobernador recibía un manuscrito anónimo contra el recién nombrado alcalde de Medina de Rioseco, de quien se decía que había "dictado unas alcaldadas, unas tan ridículas como prohibir tender la ropa en ventanas y otras tan inhumanas como la que impide pasear los perros por la calle (…). Este déspota de no ser frenado nos hará la vida imposible"[329]. Unos años más tarde, en 1972, llegaba al Gobierno Civil una carta anónima exponiendo que el alcalde de Villalba de la Loma (142 habs.)[330] tenía "cosas muy sucias en el Ayuntamiento (…). En consecuencia se pide a V. E. que vengan los inspectores y se desengañarán (…). Pues ya está bien tener, durante 18 años, esta carga tan grande y tan pesada en un pueblo"[331]. Poco después, el gobernador recibía otra misiva, firmada por dos hermanas villalbinas –con toda probabilidad autoras también de la carta anónima precedente–, en la que se acusaba al alcalde de verter aguas residuales frente a su casa, de amonestarlas sin motivo por faltar al respeto a la autoridad y de haber puesto el teléfono por cuenta del ayuntamiento para colocar como telefonista a su cuñada[332]. El gobernador mandó al pueblo al inspector de zona, que desmintió las acusaciones apuntando que el alcalde gozaba de prestigio en el vecindario y contaba con el apoyo del ayuntamiento y del consejo local[333]. Al margen de la veracidad o falsedad de estas quejas concretas, cabe señalar que la imposición arbitraria de multas por parte de algunos alcaldes franquistas no debió ser del todo infrecuente. Algunos informantes orales nos hicieron menciones al respecto, y son varias las memorias de inspección del SNIACL que denuncian, por ejemplo, que los alcaldes ponían multas verbalmente y sin cumplir con las prescripciones legales.

[329] Queja manuscrita contra el alcalde de Medina de Rioseco, febrero de 1966, AHPVa GC 1079.
[330] Población de hecho según el Censo de Población de 1970.
[331] Escrito anónimo dirigido al gobernador civil de Valladolid, 18.11.1972, AHPVa GC 1216.
[332] Escrito de dos particulares al gobernador civil de Valladolid, sin fecha (diciembre de 1972), AHPVa GC 1216.
[333] Comunicación del subjefe provincial del Movimiento al jefe local del Movimiento, 29.11.1972, AHPVa GC 1216.

5. SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y LA VIDA EN LOS MUNICIPIOS RURALES VALLISOLETANOS DEL TARDOFRANQUISMO

Caracterizar los pueblos del tardofranquismo no es una tarea fácil en un ámbito tan amplio como una provincia. Como sabemos, desde un punto de vista institucional cualquier pueblo tenía cuando menos ayuntamiento, juzgado de paz y hermandad de labradores, así como consejo local del Movimiento. Podríamos aseverar, asimismo, que la práctica totalidad de los pueblos vallisoletanos contaban al menos con iglesia, escuela primaria y bar, aunque la despoblación hizo que, desde finales de los años sesenta, algunos fueran perdiendo los dos últimos. A partir de ahí, no eran tantas las características comunes entre la vida en una pequeña aldea, marcada por la predominancia absoluta del sector agropecuario y la ausencia casi total de servicios, y la que se desarrollaba en los pueblos de mayor relevancia, con una estructura socioeconómica y una oferta de servicios bastante diversificada. En fin, poco tenía que ver, por ejemplo, la situación de Tordesillas, con más de 6.000 habitantes en 1970, con la de Moraleja de las Panaderas, que apenas llegaba al medio centenar. El primero tenía, hacia el año citado, "40 bares, varias salas de fiesta, variedad de cines y centros recreativos"[334], varias escuelas primarias y de párvulos[335], un instituto del que dependían una treintena de pueblos de la comarca[336], varios médicos, etc. Estaba, además, fantásticamente comunicado con la capital provincial. En el segundo, no solo faltaba todo lo anterior, sino que además se carecía de agua corriente en las casas, de teléfono público o de alumbrado, por no mencionar que ni una sola calle estaba pavimentada. Algunas de esas carencias tardarían aún bastantes años en solventarse[337]. En fin, mientras un tordesillano podía satisfacer, sin salir de su municipio, la mayoría de sus necesidades educativas, sanitarias, asistenciales y de consumo; un moralejano dependía totalmente de los servicios de Medina del Campo, situada a diez kilómetros y a la que solo podía llegar a través de un modesto camino vecinal.[338]

[334] *El Norte de Castilla*, 22.11.1970.
[335] *El Norte de Castilla*, 8.11.1970.
[336] *El Norte de Castilla*, 22.11.1973.
[337] Puede consultarse: García Velasco, Miguel Ángel, *Moraleja de las Panaderas. Refugio entre pinares*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2008.
[338] Proyecto de incorporación de Moraleja de las Panaderas y Gomeznarro a Medina del Campo. Informe del delegado regional del SNIACL, 14.9.1972, AHPVa GC 1300.

Incluso en los años finales de la dictadura, el aislamiento y la incomunicación seguían siendo las notas predominantes en la vida de no pocos pueblos modestos de la provincia, aunque el compromiso institucional con la reversión de dicha situación era ya notable. Hacia 1970, apuntaba la Diputación Provincial que el servicio telefónico, "junto con las carreteras adecuadas, constituyen los medios de comunicación indispensables para que pueda llevarse una vida digna y segura en pequeños núcleos" [339]. Esos fueron dos de los ámbitos en los que se centraron los programas de mejora. La corporación provincial se había comprometido a que, al finalizar el Segundo Plan Provincial de Desarrollo (1968-1971), no quedara ningún núcleo de más de 75 habitantes sin teléfono[340]. Bien es cierto que, si las centrales telefónicas eran frecuentes, no sucedía lo mismo con las líneas particulares. A mediados de 1971, un pueblo grande como Peñafiel tenía 410 abonados entre sus 5.000 habitantes, pero en los pueblos medianos solía haber un solo abonado por cada 40-60 habitantes y, en los más pequeños, a veces no había ni un solo teléfono.[341]

En cualquier caso, las limitaciones más relevantes estaban en el plano de las comunicaciones físicas. En 1970-71, en la mayor parte de los pueblos vallisoletanos había un turismo por cada 20 o 30 habitantes, lo cual dificultaba el acceso a determinados servicios y estrechaba el horizonte laboral de los residentes rurales[342]. Para contextualizar la situación, sirva mencionar que, en el conjunto de España, había en 1972 un turismo por cada once habitantes[343], en 1985 uno por cada cuatro y en 2012 uno por cada dos, aproximadamente[344]. Ha sido precisamente ese desarrollo de la automovilidad –la movilidad basada en la posesión de un automóvil privado– lo que ha permitido, sobre todo en la etapa democrática, vertebrar en cierta medida el mundo rural, facilitando el arraigo juvenil y el surgimiento de nuevas estrategias laborales para

[339] Informe de la Diputación Provincial de Valladolid sobre la situación de la provincia, sin fecha (1970), AHDPVa Caja 7660.
[340] *Idem.*
[341] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.
[342] *Idem.*
[343] Concretamente, por cada 10,7 habitantes. Cálculo propio a partir de las cifras reflejadas en: Autor desconocido, "Selección de datos estadísticos sobre el tráfico en España en 1972", *Documentación Administrativa. Escuela Nacional de Administración Pública*, n.º 155, 1973, pp. 113-126.
[344] *Anuario estadístico general de la DGT*, 2012. Disponible en: https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/dgt-en-cifras/publicaciones/parque-de-vehiculos/Parque-de-vehiculos-Series-historicas-2012.pdf (Consultado el 21.6.2021).

los habitantes rurales, o posibilitando que muchos ancianos continúen viviendo en los pueblos, por ejemplo[345].

A la escasa implantación del automóvil privado se unían el muy deficitario transporte público y el mal estado de bastantes vías de comunicación. Como ya comentamos en la introducción del capítulo, había pueblos muy mal servidos en lo que a transporte público se refiere, lo que comprometía la calidad de los servicios que recibían sus habitantes. Una de las contestaciones a la encuesta efectuada por la Diputación en 1971 para orientar el Tercer Plan Provincial de Desarrollo, lo exponía con claridad: "La vida rural resulta monótona y aburrida. ¿Solución? Yo creo que dando facilidad a la gente para trasladarse a los pueblos vecinos; (…), para buscar una diversión distinta, (…)". A tal efecto, proponía el encuestado establecer "líneas de autobuses en cabecera de comarca diaria y permanentemente enlazando localidades de la misma".[346]

Todavía más grave era el mal estado de las carreteras, que determinó que en 1968 algunos ayuntamientos modestos interpretaran como una frivolidad otra encuesta de la Diputación que, en este caso, preguntaba a los municipios por sus instalaciones culturales y recreativas. El alcalde de Roturas (91 habs. en 1970) la contestaría con contundencia: "Carreteras no tenemos ni para salir de casa, eso (es) lo que tenían que entender, más que esto. Que tenemos una y mala y no tenemos comunicación con la capital y uno como el alcalde tenga (sic) que ir a pie cuatro km"[347]. Al tiempo, desde el consistorio de Velliza (303 habs.) tachaban directamente todo el cuestionario y, en el apartado de necesidades, apuntaban lacónicamente: "Carreteras". Exactamente lo mismo harían en Matilla de los Caños (157 habs.), Velilla (245 habs.) o Villalba de la Loma (142 habs.), desde donde se reclamaba el arreglo de una carretera intransitable, "único medio para desplazarse a Mayorga, pueblo limítrofe donde la juventud se desplaza a divertirse y practicar deporte. Tal es el estado que el coche de línea que pone en comunicación con Valladolid ofrece resistencia a entrar en el pueblo[348]". También apuntaban en la misma dirección algunos de los encuestados en 1971, que adjuntaron

[345] Camarero Rioja, Luis, *et alii*, "Desigualdades en el acceso a la movilidad", en Camarero Rioja, Luis (coord..), *La población rural en España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social,* Barcelona, Obra Social de la Fundación la Caixa, 2009, pp. 149-157

[346] Carta de Rafael Villar al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 1.4.1971, AHDPVa 7660.

[347] Respuesta del ayto. de Roturas al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

[348] Respuesta del ayto. de Villalba de la Loma al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

cartas dirigidas al presidente de la Diputación demandando mejoras para sus respectivos pueblos. Desde Torrecilla de la Orden, un médico militar retirado se quejaba de que "hemos estado y seguimos estando incomunicados siempre, no hemos tenido más que una mala carretera, la de Nava del Rey a Cantalapiedra, hoy tan desastrosa que preferimos para ir a Valladolid tomar la carretera de Salamanca a Burgos que está a 5 km por un camino vecinal (…)"[349]. Un vecino de Zorita de la Loma, denunciaba que la carretera estaba en tan mal estado que "el médico dejará de visitarnos por no poder circular con el coche"[350]; en Villalba de la Loma continuaban los problemas ya denunciados tres años antes[351], etc. Incluso desde un pueblo relevante y próximo a la capital, como era Cabezón de Pisuerga, dos vecinos escribieron a Diputación haciendo hincapié, por separado, en la urgencia de reparar el puente sobre el Canal de Castilla, que debía estar en unas condiciones tan deplorables que el tránsito de vehículos se hacía peligroso[352]. Y todo ello, a pesar de que las mejoras en las vías de comunicación habían sido notables a partir, sobre todo, de mediados de la década de 1960. Baste señalar que la Diputación Provincial, que entre 1940 y 1964 apenas había acometido un total de cuarenta y seis obras de reparación o acondicionamiento de vías provinciales, efectuó casi el triple de trabajos de esa naturaleza (120) solo entre 1965 y 1972.[353]

Más allá de los déficits mencionados, existía en los pueblos vallisoletanos otro tipo de problemas y necesidades bastante extendidos. En 1972, un concejal de Santovenia (821 habs.) elaboró un inventario sobre los asuntos que consideraba urgentes para su municipio que puede servirnos de introducción. Incidía este edil en la necesidad de asfaltar las calles, de aumentar el caudal de agua potable, de mejorar el alumbrado público, de construir un nuevo tramo de carretera y de reparar las escuelas y una vivienda de propiedad municipal. Llamaba, además, a poner solución al problema de los desagües de aguas residuales (algunos no desaguaban en ninguna parte), a determinados

[349] Contestación de Ángel Martín a la Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, sin fecha (1971), AHDPVa Caja 7660.
[350] Contestación de Gregorio Rojo a la Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, sin fecha (1971), AHDPVa Caja 7660. A esta queja respondería la Diputación, que estaba inmersa en un programa de mejora de la red provincial de carreteras, que "la primera tarea a realizar ha sido procurar que todos los pueblos de la provincia tengan alguna salida asfaltada (…). Zorita ya la tiene ahora, aunque dando un rodeo". Contestación del presidente de la Diputación Provincial de Valladolid a Gregorio Rojo, 14.9.1971, AHDPVa Caja 7660.
[351] Carta del consistorio de Villalba de la Loma al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 30.3.1971, AHDPVa 7660.
[352] Cartas de Juan Catalina y de Julián Alonso al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 22.4.1971 y 26.4.1971, AHDPVa 7660.
[353] Informe-resumen de la actividad provincial (realizaciones de la Diputación Provincial y de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid desde 1940), 29.11.1972, AHDPVa Caja 4747.

vertidos ilegales de residuos y a las obras efectuadas en el casco urbano sin permiso del consistorio[354]. Algunos de estos problemas ya los hemos mencionado en la medida en que eran fuente de conflictos con los consistorios. Todos ellos eran, en realidad, bastante comunes entre los pueblos de la provincia. En algunos pueblos concretos, a las carencias enumeradas se añadía también un grave déficit de viviendas. Aunque los consistorios tuvieran competencias en la materia –base 11 de la LRL de 1945–, poner solución a este problema requería el apoyo de instancias de poder supramunicipales, fundamentalmente del Ministerio de la Vivienda. Los contactos y la implicación de las autoridades municipales eran claves para lograrlo. El asunto era especialmente grave en varios pueblos grandes: en 1971, había un déficit de unas 200 viviendas en Peñafiel y de 250 en Medina de Rioseco, por ejemplo. Además, en la mayor parte de los pueblos se sumaba el inconveniente de la antigüedad de las viviendas existentes, estimándose que más del 80% eran anteriores a 1920[355]. Bien es cierto que, sobre todo desde la década de 1960, algunos pueblos de la provincia lograron subvenciones importantes para acometer reformas y arreglos en su parque de viviendas[356]. Las inspecciones del SNIACL también dieron cuenta de una importante escasez de viviendas en pueblos como Quintanilla de Onésimo[357], Siete Iglesias de Trabancos[358] o Laguna de Duero[359]. No fueron pocos, en todo caso, los municipios rurales que consiguieron, por ejemplo, la edificación de viviendas sociales durante el segundo franquismo: así sucedió en Aldeamayor de San Martín[360], en La Seca –125 viviendas[361]–, en Mayorga –50, con

[354] Escrito de Aurelio Zamora, concejal de Santovenia de Pisuerga, 13.3.1972. AHPVa GC 1216.
[355] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.
[356] Rueda, por ejemplo, obtuvo 7 millones de pesetas para este fin, según reconocía su alcalde en una entrevista. *Libertad*, 18.7.1968
[357] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Quintanilla de Onésimo del 26.5.1972, AHPVa GC 1295
[358] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Siete Iglesias de Trabancos del 26.10.1972, AHPVa GC 1295.
[359] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Laguna de Duero del 19.12.1972, AHPVa GC 1296.
[360] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Aldeamayor de San Martín del 7.12.1972, AHPVa GC 1295.
[361] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Seca del 24.11.1972, AHPVa GC 1295.

ayuda del Plan Tierra de Campos[362]– o en los propios Medina de Rioseco y Peñafiel –más de 100 viviendas en cada caso–.[363]

Las problemáticas municipales señaladas por el concejal santoveniense no agotan las necesidades de los pueblos vallisoletanos del tardofranquismo. Téngase en cuenta que Santovenia, pueblo inmediato a la capital, estaba bien cubierto a nivel de servicios en comparación con otros más aislados. En este sentido, la encuesta efectuada por la Diputación en 1971 para diseñar del Tercer Plan Provincial de Desarrollo (1972-1975)[364], complementa lo sobredicho y nos acerca además a las necesidades de los pueblos desde la perspectiva de los propios vecinos rurales. En la sección de dicha encuesta que pedía ordenar una serie de servicios en función de la urgencia que corriera atenderlos, la mayoría de los encuestados coincidía al colocar en las primeras posiciones la construcción de centros sanitarios comarcales, de centros de enseñanza y de instalaciones de asistencia social –especialmente para ancianos–. En cambio, había menos coincidencia en el grado de importancia que atribuían a las comunicaciones, o a servicios como el saneamiento, el alumbrado o la pavimentación, que variaba mucho en función del pueblo del encuestado. El tamaño del municipio de referencia influía directamente tanto en su situación presente como en sus aspiraciones futuras.

Con el proyecto de comarcalizar la provincia como telón de fondo, una parte de esa misma encuesta del 71 clasificaba los municipios en tres categorías según su tamaño: cabeceras de comarca –entre 5.000 y 15.000 habitantes–; cabeceras de subcomarca –entre 1.000 y 3.000– y pueblos de entre 75 y 1.000 habitantes. Después, preguntaba por los servicios que se juzgaban imprescindibles en cada una de dichas categorías. La mayor parte de las respuestas coincidían en que todo pueblo debía disponer de abrevaderos, lavadero, alcantarillado, alumbrado público, carretera de acceso asfaltada, cementerio, coche de línea, escuela unitaria, teleclub y teléfono. Por supuesto, las respuestas variaban algo en función del pueblo desde el que se emitieran, algo lógico si consideramos la enorme diferencia existente, en el contexto provincial, entre un pueblo de 100 habitantes y otro de 800, por ejemplo. Así, se entiende que un vecino de Torrecilla de la Orden (679 habs.) considerase también indispensables, en los pueblos

[362] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Mayorga de Campos del 20.10.1972, AHPVa GC 1296.
[363] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296; Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.
[364] Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, año 1971, AHDPVa Caja 7660.

de hasta 1.000 residentes, un médico, un sacerdote, la recogida de basuras o una casa de cultura. Por otra parte, la práctica totalidad de los encuestados juzgaban que los centros de enseñanza media, las residencias de ancianos, los centros sanitarios o los polideportivos solo eran imprescindibles en las cabeceras de comarca o subcomarca. Este análisis de la situación y de las necesidades rurales en materia de servicios, estaba de hecho en consonancia con el diagnóstico que hacía la propia Diputación Provincial hacia 1970:

> No pueden aspirar cada uno de nuestros pequeños pueblos a tener en todos ellos servicios dignos y eficaces de enseñanza y culturales, sanitarios, religiosos, deportivos, de mataderos y mercados, comerciales, espectáculos, de talleres, suministro de carburantes y tantos otros que hoy solo se pueden y deben ofrecer a sus habitantes mediante una racional comarcalización (…). Pero hay otros servicios básicos que debemos facilitar a todo miembro de nuestra comunidad (…) y entre estos, en vanguardia, un suficiente suministro de agua y el necesario saneamiento.[365]

5.1. Los servicios municipales obligatorios. Abastecimiento de aguas, alumbrado y pavimentación: tres necesidades omnipresentes

La base 12 de la Ley de Régimen Local de 1945 establecía los servicios obligatorios que debía prestar todo municipio. A saber: guardería rural, agua potable en fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos, alumbrado público, pavimentación de vías públicas, cementerios, limpieza viaria, destrucción o tratamiento técnico-sanitario de basuras y residuos, desinsectación y desinfección, botiquín de urgencia, asistencia médico-farmacéutica a familias desvalidas, inspección sanitaria de alimentos y fomento de la vivienda higiénica. Para aquellos municipios de más de 5.000 habitantes, se añadía además la obligatoriedad de: abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, baños públicos, matadero, mercado, servicio contra incendios, campos escolares de deporte y parque público. Aunque la LRL de 1945 estuvo vigente hasta el final de la dictadura, el tiempo hizo que algunos de los servicios obligatorios mentados quedaran obsoletos y convirtió otros no citados en indispensables. Así, por ejemplo, en el tardofranquismo cuestiones como el abastecimiento domiciliario de agua o el alcantarillado eran, *de facto*, indispensables en pueblos de población muy inferior a los

[365] Informe de la Diputación Provincial de Valladolid sobre la situación de la provincia, sin fecha (1970), AHDPVa Caja 7660.

5.000 habitantes. Lo mismo podría decirse de los mataderos municipales, que para entonces estaban ya presentes en gran parte de los pueblos vallisoletanos de más de mil residentes y aun en muchos que no llegaban a esa cifra, etc.

A la hora de aproximarnos a estas cuestiones, utilizaremos, además de las decenas de informes emitidos por el SNIACL, que vuelven a ser indispensables, otra encuesta acometida por la Diputación Provincial de Valladolid, en junio de 1971, a instancias de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social. A partir de ella hemos accedido a un gran volumen de datos sobre el nivel de infraestructuras, servicios y equipamiento municipal de veintisiete localidades rurales de la provincia, de las cuales veinticuatro superaban los 1.000 habitantes[366] y tres (Esguevillas de Esgueva, Torrelobatón y Villavicencio de los Caballeros) tenían entre 500 y 1.000 residentes[367]. También hemos recurrido a fuentes hemerográficas.

Comprenderá el lector la dificultad que entraña tratar de radiografiar el estado a nivel de servicios de todos los pueblos de una provincia, incluso si nos centramos en un período corto de tiempo como el de los últimos años de la dictadura. Por tanto, a fin de ofrecer una imagen general, empezaremos por exponer la situación de varios municipios de diferentes tamaños y con una disponibilidad presupuestaria también dispar. Como ya comentamos, el estado de los servicios guardaba una relación estrecha con la riqueza de un consistorio, aunque la buena gestión de funcionarios y autoridades locales y su capacidad para atraer financiación también se demuestra crucial. Cabe tener en cuenta que muchas obras (saneamiento, traída de aguas, etc.) eran financiadas conjuntamente por la corporación local –a través de los aportes de los vecinos– y por algún otro organismo, como la Diputación Provincial o la Comisión Provincial de Servicios Técnicos[368], que dependiendo de la obra corría con más o menos parte del gasto[369] (a

[366] Pueblos de más de 1.000 habitantes de los que se recogió información: Alaejos, Ataquines, Campaspero, Carpio, Castronuño, Cigales, Fresno el Viejo, Íscar, Laguna de Duero, Matapozuelos, Mayorga, Medina de Rioseco, Mojados, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Portillo, Rueda, San Pedro de Latarce, Simancas, Valdestillas, Villabrágima, Villalón de Campos y Villanubla. Pueblos de más de 1.000 habitantes de los que no se recogió información: Cabezón de Pisuerga, La Cistérniga, Cogeces del Monte, Montemayor de Pililla, Pedrajas de San Esteban, Pollos, Quintanilla de Onésimo, San Miguel del Arroyo, La Seca, Tordesillas, Tudela de Duero, Valbuena de Duero y Zaratán.

[367] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

[368] Entre otras cuestiones, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos administraba los fondos estatales para la subvención de obras y servicios en las zonas rurales. Desde 1958, se situó al frente de la misma al gobernador civil, formando también parte de ella el presidente de la Diputación -había una por provincia, lógicamente-. *BOE* del 10 de noviembre de 1958.

veces era el 50%, otras el 75%, etc.). A veces, las obras eran acometidas parcial o totalmente mediante la "prestación personal" de los propio vecinos. En una segunda parte de este apartado, nos centraremos en las principales carencias de los pueblos de la provincia a principios de los años setenta.

En primer término, hemos de hablar de municipios que eran muy pequeños y cuyos consistorios contaban con escasísimos recursos. Villaesper, con 25 habitantes en 1970, nos ofrece un caso límite: su situación era tan insostenible que de hecho se acabó incorporando a Villabrágima en 1976. Al solicitar dicha incorporación, en 1974, su alcalde describía el estado de los servicios en el núcleo en los siguientes términos:

> Este ayuntamiento carece separadamente de medios económicos suficientes para prestar los servicios mínimos obligatorios que le son exigidos por la ley, pues es evidente que no se cumplen o se prestan actualmente, o se prestan muy deficientemente los siguientes servicios mínimos (…): 1) surtido de aguas en fuentes públicas, 2) alumbrado público, 3) pavimentación de vías públicas, 4) cementerios, 5) destrucción o tratamiento técnico-sanitario de basuras, 6) Desinfección y desinsectación, 7) Botiquín de urgencia, 8) Asistencia médico-farmacéutica a personas desvalidas (…).[370]

La situación de Villaesper era extrema, ya que servicios como el agua potable en fuentes públicas o el cementerio solían funcionar aceptablemente en casi todos los pueblos. Pero, más allá de eso, lo cierto es que la ausencia casi total de servicios municipales era la norma en los municipios pequeños y sin ingresos patrimoniales relevantes. La cosa cambiaba, eso sí, en aquellos que disponían de tales ingresos. Así en Llano de Olmedo, con apenas 150 habitantes, en enero de 1975 estaban pavimentadas el 80% de las vías públicas, había alcantarillado y abastecimiento de agua a domicilio y, aunque la limpieza de la vía pública era acometida normalmente por los vecinos, excepcionalmente se contrataba a personal especializado para higienizar el pueblo. Había problemas en cuanto al alumbrado público, pero en general la situación era fantástica para un municipio de ese tamaño[371]. El alcalde especificaba, además, que el consistorio cumplía con los servicios "con sus propios medios, ya que pese a solicitar

[369] Hay mucha legislación referente a las distintas modalidades de ejecución y financiación de obras públicas de esta naturaleza, y nosotros no tenemos aquí ningún interés en profundizar en el tema. Puede consultarse, por ejemplo: Orden de 21 de febrero de 1964 por la que se dictan normas para la contratación, intervención y ordenación de los gastos y pagos de las obras y servicios incluidos en los planes provinciales, *BOE* del 9 de marzo de 1964.

[370] Moción de la alcaldía de Villaesper, 26.8.1974. Expediente de Incorporación de Villaesper a Villabrágima, AHPVa GC 1300.

[371] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Llano de Olmedo del 17.1.1975, AHPVa GC 1296.

ayudas de necesidades en los Planes Provinciales y en los de Cooperación de la Exma. Diputación, no recibe nunca aportaciones de estos organismos".[372]

En general, hay una correlación positiva entre el volumen de población, el nivel de ingresos patrimoniales y la calidad de los servicios municipales. Los pueblos más poblados y ricos tendían a tener mejores servicios y también a implementar antes algunos de ellos (el abastecimiento de agua a domicilio, por ejemplo). Las diferencias entre ayuntamientos ricos y pobres se mantenían en todos los niveles de población. Así, por ejemplo, Bahabón (381 habs.), que sin ser un consistorio "rico" como Llano de Olmedo, sí gozaba de unos ingresos aceptables, tenía a principios de los setenta un buen alumbrado público, una excelente pavimentación, servicio de agua a domicilio, botiquín de urgencia en la casa del médico, etc. La limpieza de la vía pública la realizaban siempre y sin excepción, eso sí, los propios vecinos[373]. Por contra, la situación de un pueblo del mismo tamaño pero con menos recursos, como San Cebrián de Mazote (385 habs.), era descrita por el delegado regional del SNIACL como sigue:

> Se ha comprobado que el desarrollo de los servicios municipales es muy deficiente. No existe, prácticamente, pavimentación. No se efectúa servicio de limpieza en las vías públicas. Se ha comprobado que los niños hacen sus necesidades en la vía pública. En el propio ayuntamiento no existe evacuatorio (…).Todas las deficiencias no son achacables al alcalde, ya que es una situación permanente. El término municipal es pobre (…). El presupuesto municipal es de 283.592 pesetas lo que imposibilita realizar cualquier mejora importante. En el año 1966 se instaló el teléfono gracias a un préstamo de la Diputación (…).[374]

Como se verá, estamos centrando el análisis en la prestación de una serie de servicios concretos. Prescindimos de referirnos a fuentes públicas, abrevaderos o cementerios, pues como hemos dicho los había en la práctica totalidad de los pueblos. Y tampoco hablaremos de asuntos como la desinsectación y desinfección, que no se efectuaban casi en ninguno. Los servicios de guardería rural, por su parte, también se prestaban en todos los núcleos, aunque no a cargo de los ayuntamientos sino, generalmente, de las hermandades de labradores.

[372] Informe del alcalde de Llano de Olmedo para el delegado regional del SNIACL, 26.12.1975, AHPVa GC 1296.
[373] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Bahabón del 21.9.1972, AHPVa GC 1295.
[374] Informe del delegado regional del SNIACL para el Gobierno Civil de Valladolid, 18.12.1971, AHPVa GC 1295.

Somos conscientes de que limitar las variables con influencia sobre el nivel de servicios al volumen de población y a la riqueza de un ayuntamiento es algo reduccionista. Como ya se ha señalado, influían también otros factores, especialmente el buen o mal hacer de los gestores municipales. Pondremos un ejemplo. Hacia 1973, un pueblo de mediano tamaño y con recursos, como San Miguel del Arroyo (1.268 habs.), disfrutaba de agua a domicilio, alcantarillado, buena pavimentación, limpieza de la vía pública a cargo de dos obreros del ayuntamiento, etc. Su único problema era el alumbrado público, deficiente, y estaban en trámites de subsanarlo con ayuda de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos[375]. Ese mismo año, sin embargo, uno de los pueblos con mayores ingresos patrimoniales de la provincia, Traspinedo (929 habs.), tenía una pésima pavimentación, un caudal de agua insuficiente –aunque sí había servicio de agua a domicilio– y el ayuntamiento no se hacía cargo de la limpieza de las calles, entre otras carencias[376]. La mala gestión municipal del consistorio, que ya hemos abordado en este capítulo, era la clave. En 1975, Luis Sanz, que siendo concejal de aquel consistorio había denunciado sin éxito varias irregularidades ante el Gobierno Civil, explicaba así la situación del pueblo en *El Norte de Castilla:*

> Pertenece este pueblo, Traspinedo, a ese reducido grupo de villas privilegiadas de la provincia de Valladolid con un patrimonio muy superior al resto (…) Con estos ingredientes y las ayudas estatales, que no son escasas y que están al alcance de todos los municipios con una administración eficiente y ganas de hacer cosas, Traspinedo debía ser un pueblo modelo (…) aunque no sea así para nuestra desgracia. Calles muy sucias y unos extramuros vergonzosos son un foco de infección (…) En la actualidad tenía que estar hecha la pavimentación, o por lo menos adjudicadas las obras (…) Yo pertenecí a la corporación del ayuntamiento de Traspinedo como concejal elegido por el tercio de cabezas de familia y opté por no volver a ninguna sesión que celebrara la Corporación, así que cuando llegó el día de no haber asistido a un número determinado de sesiones me destituyeron de mi concejalía, cosa que agradecí y busqué para que nunca me pudieran acusar mis convecinos de haber participado dentro del ayuntamiento en esta etapa de la villa, que yo considero nefasta para Traspinedo y sus habitantes.[377]

Traspinedo no era, ni mucho menos, el único pueblo con un nivel de servicios que no estaba a la altura de los recursos de su ayuntamiento. En realidad, la diversidad de situaciones, en lo que a servicios municipales se refiere, en pueblos de tamaño muy similar, resulta a veces ciertamente sorprendente. Con unos 1.200 habitantes e ingresos

[375] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a San Miguel del Arroyo del 11.8.1973, AHPVa GC 1295.
[376] Memoria de las visitas de inspección y asesoramiento a Traspinedo del 15.12.1972 y del 29.3.1973, AHPVa GC 1295.
[377] *El Norte de Castilla*, 3.5.1975.

patrimoniales poco destacables, Zaratán tenía hacia 1974 un "alumbrado público deficiente, pavimentación de vías públicas excepcionalmente mala (…), la limpieza de la vía pública no la realiza nadie, ofreciendo las calles un espectáculo desolador", etc. Además, todavía estaban realizándose las obras "para dotar a la localidad de agua potable en los domicilios y saneamiento"[378]. Pero la situación no era mucho mejor en La Pedraja de Portillo (996 habs.), que sí tenía ingresos patrimoniales importantes, aunque allí el agua a domicilio y el alcantarillado habían llegado en 1972.[379]

En términos generales, puede decirse que a principios de los años setenta la mayoría de los municipios que rondaban los 1.000 habitantes tenían ya agua a domicilio y alcantarillado, aunque alguno los tenía solo en una pequeña zona del pueblo –así pasaba por ejemplo en La Seca–[380] o incluso seguía careciendo de ellos. El alumbrado, y sobre todo la pavimentación, eran mucho más problemáticos, en tanto que la limpieza de la vía pública solo era asumida por ciertos ayuntamientos con bastantes recursos.

Por lo que respecta a los pueblos grandes, aquellos que superaban los 2.000 habitantes, lo cierto es que a principios de la década de 1970 la práctica totalidad cumplían con gran parte de los servicios mínimos contemplados en la LRL para los pueblos de más de 5.000 residentes. Ello no quiere decir, ni mucho menos, que todos los servicios obligatorios se prestasen convenientemente. Las principales carencias continuaban estando en lo tocante a pavimentación, alumbrado y abastecimiento de aguas. Si nos acercamos a un pueblo concreto, por ejemplo a Campaspero (2.222 habs.), vemos que tenía agua a domicilio, alcantarillado, matadero, campo de deportes, parque, limpieza de la vía pública a cargo del consistorio, etc. Sin embargo, la pavimentación seguía siendo deficiente[381]. También entre los pueblos grandes, claro, los había mejor y peor parados, por diversos motivos. Entre los primeros encontramos a Portillo (2.431 habs.), a cuya boyante hacienda municipal ya hemos hecho referencia. En este pueblo había un "magnífico alumbrado público", una "pavimentación excelente", limpieza de la vía pública efectuada por obreros municipales, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, campos escolares de deporte, baños públicos (piscina), parques, etc.

[378] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Zaratán del 27.6.1974 y 2.7.1974, AHPVa GC 1295.
[379] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Pedraja de Portillo del 23.10.1972, AHPVa GC 1296.
[380] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Seca del 24.11.1972, AHPVa GC 1295.
[381] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.

Aunque se echaba en falta, por ejemplo, un matadero municipal, siendo excepcional que en un pueblo de ese tamaño las reses siguieran sacrificándose en el domicilio de los carniceros. En cualquier caso, el consistorio se bastaba por sí mismo para proveer un nivel de servicios notable, al punto de que un inspector del SNIACL llegaba a afirmar que "aunque el ayuntamiento solicita ayudas económicas, lo cierto es que no le son necesarias ni es procedente concederlas"[382]. En la otra cara de la moneda nos encontramos con Laguna de Duero (3.405 habs.), con unos servicios claramente insuficientes que en este caso cabe vincular al rápido crecimiento demográfico del pueblo, inmediato a Valladolid capital. En 1972, en Laguna prácticamente no existía pavimentación y había graves problemas con el abastecimiento de agua, que aunque llegaba a los domicilios, no tenía la potabilidad adecuada ni un buen desagüe, pues tampoco había alcantarillado.[383]

Desde el punto de vista de los servicios municipales obligatorios, los problemas más extendidos en los pueblos de la provincia eran, con diferencia, los relativos a la pavimentación y el alumbrado público. De los dos, este último era el que llevaba mejor camino de solventarse. Así, de las veintisiete localidades analizadas en la encuesta sobre infraestructuras de 1971[384], veintiséis contaban ya con alumbrado público en al menos el 90% del casco urbano, amén de tener instalación eléctrica en la práctica totalidad de las viviendas particulares. Solo parecían tener problemas Villavicencio de los Caballeros, que carecía por completo de alumbrado público, y algunos núcleos de Laguna de Duero y de Nava del Rey que estaban emplazados fuera del casco urbano. Sin embargo, quedarnos solo con esos datos ofrecería una visión sesgada de la realidad, toda vez que, como ya dijimos, la encuesta se centraba en pueblos relevantes por su población o por su emplazamiento estratégico. Al ampliar el foco, la imagen cambia significativamente.

Aunque eran muchos los pueblos que parecían tener bien resuelto el problema del alumbrado público a principios de los setenta, las memorias del SNIACL revelan que

[382] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972, AHPVa GC 1295.
[383] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Laguna de Duero del 19.12.1972, AHPVa GC 1296.
[384] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

los problemas en este ámbito no eran excepcionales. Así en Pesquera de Duero[385], San Miguel del Arroyo[386], Llano de Olmedo[387], La Pedraja de Portillo[388] o Zaratán[389], por citar solo algunos ejemplos, el alumbrado era juzgado como deficiente o muy deficiente. Tampoco faltaban pueblos, como Siete Iglesias de Trabancos, que tenían un "alumbrado público con buena instalación pero deficiente suministro"[390]. De hecho, el dato que ofrece la mentada encuesta de 1971 es engañoso, pues la existencia de alumbrado en todo el casco urbano no implicaba que dicho alumbrado fuera suficiente. En Medina de Rioseco, por ejemplo, aunque el 100% del casco tenía alumbrado público, este era claramente deficiente en opinión del SNIACL[391], y podrían citarse bastantes más ejemplos similares. Las implicaciones de estos déficits eran diversas. Sirvan para ponerles rostro humano las palabras que le dirigía una anciana de Piña de Esgueva al presidente de la Diputación en una carta de 1971: "la casa donde vivo hace esquina, hay cinco bombillas que no dan luz, así que estoy pasando mucho miedo a mis 69 años".[392]

Por su parte, la mala o nula pavimentación de las calles afectaba a un número mucho más amplio de pueblos de la provincia. Eran pocos, de hecho, los que podían presumir de una red viaria bien pavimentada a principios de los años setenta, como deja claro la citada encuesta de infraestructuras del 71. El problema afectaba también a los municipios rurales más importantes: en Mayorga, por ejemplo, la práctica totalidad de las calles estaban sin firme y en mal estado, y otro tanto pasaba en Olmedo o en Laguna de Duero. En Peñafiel, carecía de firme la mitad de la red viaria; en Villalón solo un tercio, pero buena parte del resto estaba en muy mal estado, etc. Medina de Rioseco, Íscar y Portillo sí podían presumir de tener la práctica totalidad de las calles con firme y en buen estado, y Portillo incluso tenía aceras en todas las calles, algo ciertamente

[385] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Pesquera de Duero del 10.11.1972, AHPVa GC 1295.
[386] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a San Miguel del Arroyo del 11.8.1973, AHPVa GC 1295.
[387] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Llano de Olmedo del 17.1.1975, AHPVa GC 1296.
[388] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Pedraja de Portillo del 23.10.1972, AHPVa GC 1296.
[389] Memoria de la visitas de inspección y asesoramiento a Zaratán del 27.6.1974 y el 2.7.1974, AHPVa GC 1295.
[390] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Siete Iglesias de Trabancos del 26.10.1972, AHPVa GC 1295.
[391] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296.
[392] Carta de Martina Tejerina al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 4.5.1971, AHDPVa 7660.

inusual[393]. En los municipios más pequeños la situación tendía a ser bastante peor, aunque con las consabidas excepciones en razón de la importancia de los ingresos patrimoniales, del buen hacer de las autoridades municipales, etc.

Muy comunes eran también las carencias y los problemas a nivel de abastecimiento de aguas, desagües, etc**.** Aunque entre las competencias municipales estaban por supuesto las ligadas a la provisión de agua potable, como ya mencionamos la LRL del 45, desfasada en este punto, no consideraba obligatorios ni el abastecimiento domiciliario ni el alcantarillado en los pueblos de menos de 5.000 habitantes. En la práctica, más de dos décadas después de aprobada esa ley, ambas cuestiones estaban entre las principales exigencias de los habitantes rurales. En Valladolid, la situación en este punto era también dispar. En general, a principios de los setenta los pueblos importantes tenían agua a domicilio en un porcentaje alto de las viviendas. Aun así, la red raramente llegaba a todos los hogares. En Villalón o en Olmedo, por citar solo dos ejemplos, un 30% de las viviendas no tenían todavía agua corriente en 1971.

Cuestión distinta era que el abastecimiento de agua se juzgara suficiente: en Villalón faltaba un 50% del caudal considerado conveniente, y había otros muchos pueblos, generalmente grandes, con problemas de suministro[394]. Era el caso, por ejemplo, de Íscar o de Campaspero, inmersos en sendos proyectos de captación de aguas[395], o del propio Peñafiel. Desde este último pueblo un vecino reclamaba en 1971 al presidente de la Diputación que ayudase a mejorar la red de aguas, ya que "este año es la queja general de que no hay agua debido a construcciones nuevas"[396]. Como pasaba con el resto de servicios, en los pueblos más pequeños el abastecimiento de agua a domicilio solía estar menos extendido, aunque la casuística particular era enorme. Y otro tanto se podría decir del alcantarillado y de la evacuación de aguas residuales, etc. La siguiente descripción de la situación en Torrecilla de la Orden (679 habs.) a la altura de 1971 es ilustrativa:

[393] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.
[394] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.
[395] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Íscar del 7.7.1973, AHPVa GC 1296; memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.
[396] Carta de Elías Peña al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 28.3.1971, AHDPVa 7660.

> El agua se ha metido en las casas pero como no existe alcantarillado, las residuales salen a las calles y algunas quedan convertidas en estercoleros (…) Como al hacer las zanjas para la acometida de las aguas potables en las casas no se afirmaron debidamente ha sido motivo para tener las calles llenas de baches.[397]

En definitiva, a principios de los años setenta era muy difícil encontrar municipios rurales que no tuvieran serios problemas al menos en uno de los ámbitos señalados (pavimentación, alumbrado, abastecimiento de aguas y alcantarillado). La situación más grave se vivía, claro, en los micromunicipios más modestos, donde lo más frecuente era que no hubiera ni agua a domicilio, ni alcantarillado, ni estuviera pavimentada calle alguna. Así sucedía en Villalán de Campos, en Villanueva de la Condesa o en Berceruelo (los tres, por debajo de los 100 habs.) a mediados de 1972, aunque al menos los tres disponían ya de alumbrado público. Villanueva y Berceruelo carecían además de otros servicios considerados obligatorios, no habiendo por ejemplo lavadero ni botiquín de urgencia en ninguno de los dos[398]. Lo mismo pasaba en Moraleja de las Panaderas (49 habs.), donde además el alumbrado era muy deficiente[399], y podríamos seguir citando ejemplos similares de pueblos que normalmente no sobrepasaban los doscientos habitantes.

Los presupuestos extraordinarios de los municipios eran un buen indicador de las principales necesidades y avances a nivel de servicios en los municipios rurales. Y finales de los sesenta y principios de los setenta, lo que observamos es precisamente que la mayor parte de los mismos iban dirigidos a pavimentación, alcantarillado y alumbrado, siendo también frecuentes las inversiones en reparación de propiedades municipales (casa consistorial, escuelas, viviendas de los maestros, etc.). Apuntemos, de nuevo, algún ejemplo. En Aldeamayor de San Martín se aprobó en 1967 un presupuesto extraordinario para adquirir un edificio para el centro telefónico, en 1969 otro para mejorar las viviendas de los maestros y en 1971 un tercero para saneamiento y mejora del alumbrado[400]. En Campaspero, los presupuestos extraordinarios de 1971 y 1972 habían ido destinados a obras de saneamiento, a la reparación del matadero, de las

[397] Contestación de Ángel Martín a la Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, sin fecha (1971), AHDPVa Caja 7660.
[398] Informes de los secretarios de los ayuntamientos de Berceruelo, Villalán de Campos y Villanueva de la Condesa, 13.5.1972, 19.5.1972 y 5.6.1972, AHPVa GC 1300.
[399] Proyecto de incorporación de Moraleja de las Panaderas y Gomeznarro a Medina del Campo. Informe del delegado regional del SNIACL, 14.9.1972, AHPVa GC 1300.
[400] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Aldeamayor de San Martín del 7.12.1972, AHPVa GC 1295.

escuelas y del cementerio, y a instalar una depuradora[401]. En esos mismos años, en Tordesillas, se habían aprobado presupuestos especiales para construir un polideportivo o adquirir un camión de limpieza, solicitándose por otra parte ayudas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para trabajos de pavimentación, alumbrado o mejora del servicio de aguas y de los caminos rurales.[402]

Esta última vía, la de solicitar ayudas a organismos supralocales para acometer determinadas obras, fue la más empleada por todos los municipios y la que más contribuyó a la mejora de los servicios en las zonas rurales en los últimos años de la dictadura. Las peticiones de los consistorios de cara a los planes de cooperación son meridianas a propósito de las necesidades y de los ámbitos de mejora preferentes. Así, por ejemplo, de cara al plan de 1973 –que, excepcionalmente, no fue bienal–, 49 pueblos de la provincia solicitaron abastecimientos de agua y/o saneamientos y 46 pavimentaciones. Lejos de esas cifras, un puñado de pueblos pidió mejoras en el alumbrado, y solo alguno solicitó ayudas para reparar el cementerio o la casa consistorial[403]. Finalmente, el Plan de Cooperación del 73 solo pudo atender, *grosso modo*, la mitad de las peticiones de abastecimientos/saneamientos y ni una cuarta parte de las de pavimentaciones. Aquí, una vez más, la disponibilidad económica del consistorio era clave. Como ya hemos mencionado, los costes de las obras se compartían normalmente entre los vecinos, el ayuntamiento y, en este caso, la Diputación. La prelación de cara al reparto de los fondos provinciales de cooperación se hacía dividiendo la aportación solicitada a la Diputación entre el número de habitantes de cada núcleo. Primando las obras que le supusieran menor carga económica por vecino, la Diputación trataba de maximizar el empleo de sus limitados recursos. Así, si el ayuntamiento y los vecinos cargaban con una parte importante del montante de una obra, aumentaban las posibilidades de que la Diputación se aviniera a pagar el resto, ya que además la corporación provincial consideraba que ese aporte consistorial y vecinal demostraba "el interés de los usuarios por la ejecución". En román paladino, esto significaba una nueva ventaja para los ayuntamientos con recursos patrimoniales o bien relativamente grandes[404]. En este contexto, no faltaron quienes reprocharon a la

[401] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.
[402] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.
[403] AHDPVa Caja 4730.
[404] La Diputación, de hecho, se mostraba directamente reacia a ayudar a los municipios más modestos y afectados por la despoblación, que consideraba próximos a desaparecer. Informe de la Comisión

corporación provincial su falta de ayuda: desde Torrecilla de la Torre, por ejemplo, se recordaba en 1971 que "las pocas mejoras recibidas en estos 30 últimos años (teléfono, arreglos de la ermita iglesia y cementerio, etc.), se han hecho principalmente con nuestra ayuda y dinero, pues fue muy poco lo que contribuyó la Diputación y la superioridad eclesiástica".[405]

No obstante lo anterior, es justo reconocer que la cooperación provincial posibilitó avances relevantes en los últimos años del régimen. Hasta 1972, por ejemplo, los planes bienales ordinarios de cooperación a obras y servicios municipales permitieron la realización de 168 obras de abastecimiento de aguas y de 43 de reparación o construcción de cementerios municipales. También de 25 obras de saneamiento y pavimentación y de 16 más únicamente de pavimentación; así como la instalación de 148 centros telefónicos y la construcción o reparación de diecinueve casas consistoriales. Todo ello, además de algunas realizaciones concretas y menos numerosas: centros de enseñanza, construcción de puentes, mercados, etc. La mayor parte de estos trabajos se realizaron desde mediados de los años sesenta, aunque cabe mencionar también el importante impacto que tuvo el Plan Extraordinario de 1957, gracias al cual se realizaron 61 abastecimientos de aguas y 52 policlínicas rurales[406]. Y aun así, como hemos visto, la situación en muchos municipios seguía dejando mucho que desear.

5.2. Sobre los servicios educativos, sanitarios y religiosos

Nada descubrimos al afirmar que la escuela y la iglesia eran dos de los ejes vertebradores más importantes en los pueblos castellanos. El cierre de la una, o la marcha del párroco del municipio, fueron acaso las manifestaciones simbólicas más claras de la imparable decadencia del medio rural. La lucha para evitar el cierre de

Informativa de Cooperación Provincial – Anteproyecto de Plan de Cooperación de 1973, 25.9.1972, AHDPVa Caja 4730.

[405] Contestación de Ángel Martín a la Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, sin fecha (1971), AHDPVa Caja 7660.

[406] Informe-resumen de la actividad provincial (realizaciones de la Diputación Provincial y de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid desde 1940), 29.11.1972, AHDPVa Caja 4747.

escuelas comenzó a ser relevante en varios pueblos de la provincia a finales de los años sesenta. Al cabo, como recordaba a los alcaldes el gobernador civil José Estévez en una obra ya citada en este trabajo, "el tema de la Enseñanza y de la cultura debe ser, siempre, la primera preocupación de tu Ayuntamiento"[407]. En las postrimerías del franquismo, la inmensa mayoría de los municipios rurales de Valladolid mantenían todavía, al menos, una escuela primaria, pero la despoblación hacía estragos y no faltaban micromunicipios que la perdieron ya entre finales de los sesenta y principios de los setenta. Así en Moraleja de las Panaderas (49 habs.), por ejemplo, la escuela nacional mixta quedó suprimida en 1968 por contar solo con cinco alumnos[408]. Lo mismo sucedió en Ramiro (143 habs.), donde el cierre fue especialmente mal recibido por el vecindario[409], o en Torrecilla de la Torre (59 habs.), lugar de residencia de media docena de niños que iban al colegio en Torrelobatón, distante apenas tres kilómetros[410]. Otros pueblos también muy pequeños sí que mantenían, en cambio, su escuela, como Villalán (94 habs.), con dieciséis alumnos en 1972, o Berceruelo (48 habs.), donde sorprendentemente la escuela sobrevivía con solo cuatro alumnos[411]. En todo caso, con el correr de los años, las escuelas de casi todos estos micromunicipios tendieron irremediablemente a echar el cierre.

A propósito de la situación de la enseñanza primaria en los municipios rurales de más tamaño, dos ejemplos pueden servirnos de referencia. Hacia 1971, un pueblo mediano como Ataquines (1.213 habs.) tenía dos centros escolares nacionales de educación primaria, uno de ellos con comedor escolar, y un total de siete maestros para 214 niños (30,5 niños por maestro). Contaba además con escuela de párvulos, y disponía de un servicio de transporte gratuito para escolares residentes en el entorno. Por su parte, un pueblo grande como Peñafiel (5.061 habs.) disponía de un centro escolar nacional con 680 alumnos y diecisiete maestros (40 niños por maestro), además de seis escuelas de la Iglesia con un total de 160 matriculados y seis maestros (26,6 niños por maestro) y de

[407] Estévez Méndez, José, *Para ti, alcalde,* Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, 1971, p. 38.
[408] Respuesta del ayto. de Moraleja de las Panaderas al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[409] Respuesta del ayto. de Ramiro al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[410] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Torrecilla de la Torre del 18.6.1973, AHPVa GC 1295.
[411] Informes de los secretarios de los ayuntamientos de Berceruelo y Villalán de Campos, 13.5.1972 y 5.6.1972, AHPVa GC 1300.

una escuela privada con 30 matriculados y dos maestros (15 niños por maestro)[412]. En los pueblos más relevantes, en efecto, era muy frecuente que hubiese alguna escuela de titularidad privada. Por otra parte, también existía en la provincia algún centro escolar de características especiales, como por ejemplo el Hogar Infantil Gabriel Moyano de Mojados, creado a instancias de Auxilio Social a principios de los años cuarenta[413] y en el que recibían enseñanza unas doscientas niñas a cargo de las hermanas de la orden de San Vicente de Paúl.

La implantación de la enseñanza media en las zonas rurales de la provincia es un tema mucho más complejo de abordar y nos limitaremos aquí a dar algunas pinceladas generales al respecto. En 1968, la Diputación de Valladolid envió un cuestionario a los ayuntamientos rurales preguntándoles por los servicios e instalaciones culturales, educativas, recreativas y deportivas de que disponían, así como por sus necesidades en dichos ámbitos. Aunque todos los municipios no la respondieron con el mismo nivel de detalle, la encuesta recoge una inmensa cantidad de datos que nos permiten ofrecer una fotografía coherente del estado de los servicios referidos en la provincia a finales de la década de 1960[414]. Partiendo de ellos hemos elaborado la tabla 4, que refleja *grosso modo* la oferta existente en los pueblos vallisoletanos en el ámbito de la enseñanza media.

Una primera observación a destacar, es la falta de instituciones que proporcionaran una enseñanza media reglada en localidades con menos de 2.000 habitantes. Para cursar el bachillerato, los alumnos de estos pueblos debían desplazarse necesariamente a otras localidades, aunque siempre les quedaba la opción de examinarse por libre para obtener el título correspondiente. En este sentido, vemos que aproximadamente en uno de cada seis pueblos de entre 500 y 2.000 habitantes había alguien –casi siempre, maestros nacionales– que ayudaba a preparar el examen de bachillerato a título particular. Traspasada la frontera de los 2.000 habitantes, ya sí que encontramos centros que

[412] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.
[413] Orduña Prada, Mónica, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, pp. 346-348.
[414] Contestaron a la encuesta todos los pueblos de la provincia excepto cinco: Torrecilla de la Torre y Villalán, ambos de menos de 100 habitantes; Palazuelo de Vedija y Villavaquerín, que tenían entre 101 y 500 habitantes; y Olmedo, que con unos 3.000 residentes es el único pueblo de importancia del que carecemos de datos. Cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

ofrecían una enseñanza media reglada. Entre ellos, los más infrecuentes eran los centros públicos de titularidad estatal: en 1968, solo funcionaban el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Portillo[415] y una Sección Delegada del Instituto de Valladolid en Tordesillas[416], que pasaría poco después a ser el Instituto Nacional de Bachillerato Mixto "Juana I de Castilla"[417]. Bien es cierto que, poco después, se añadiría a esta nómina el Instituto Nacional Mixto de Villalón[418], inaugurado en 1969 como filial del Instituto Leopoldo Cano de Valladolid[419] y que, en 1975, adoptó el nombre de Instituto Jorge Guillén[420], no sin polémica[421]. Algo más frecuentes eran los llamados colegios libres adoptados, que nos interesan particularmente por ser centros de titularidad municipal creados expresamente para poner la enseñanza media al alcance de la población rural. Estos centros, que solo impartían el Bachillerato Elemental[422], se constituían en localidades rurales relevantes vía solicitud consistorial al Ministerio de Educación Nacional[423]. En 1968, sabemos que había colegios de este tipo, generalmente solo masculinos, en Mayorga, Olmedo, Íscar y Peñafiel, estando en trámite la creación de otros en Alaejos, Nava del Rey y Tudela, así como de un segundo centro en Íscar. Estos últimos, que aún no funcionaban, no se han considerado para la estadística de la tabla 4.

Al margen de los centros estatales y de los colegios libres adoptados, encontramos los centros de titularidad privada. Aunque quizá el más destacado de todos, el centenario colegio San Buenaventura de Medina de Rioseco –que desde 1960 solo impartía clases a varones–, era laico[424], habitualmente este tipo de centros pertenecían a órdenes o congregaciones religiosas. Las Hijas de la Caridad tenían colegios femeninos en Tudela

[415] Las obras fueron adjudicadas definitivamente en 1964 y se construiría en terrenos donados por el ayuntamiento de Portillo. *BOE* del 23 de octubre de 1964; *BOE* del 2 de junio de 1966 .
[416] Las obras fueron adjudicadas definitivamente en 1966, en unos terrenos cedidos por el ayuntamiento. *BOE* del 25 de mayo de 1966; *BOE* del 28 de febrero de 1967.
[417] *BOE* del 21 de enero de 1975.
[418] Igualmente ,construido sobre unos terrenos donados por el consistorio. *BOE* del 15 de agosto de 1966.
[419] *El Norte de Castilla*, 10.5.2010.
[420] *BOE* del 29 de abril de 1975.
[421] Entrevista con Antonio Piedra Borregón, Valladolid, 8.3.2013. En el sexto capítulo de la tesis se encuentran más detalles sobre este tema.
[422] Después, el Decreto 1380/1972 les habilitaría para impartir también Bachillerato Superior si cumplían una serie de requisitos. *BOE* del 7 de junio de 1972.
[423] Decreto 88/1963 de 17 de enero, regulador de los colegios libres adoptados de Enseñanza Media Elemental, *BOE* del 26 de enero de 1963.
[424] La enseñanza femenina se dejó de impartir en el curso 1959-1960, al no haber alumnas matriculadas. *BOE* del 27 de junio de 1960. Un recorrido por la historia de este centro en: Lobato, José Antonio, "Colegio San Buenaventura", *Revista Oficial de la Junta de Semana Santa de Medina de Rioseco*, n.º 18, 2005, pp. 48-50.

o en Medina de Rioseco, los Maristas tenían un colegio apostólico en Peñafiel, los Siervos de la Iglesia en Tordesillas, etc. Algunos de estos centros ofertaban solo el Bachillerato Elemental, en tanto que otros –por ejemplo el citado San Buenaventura– ofrecían también estudios de Bachillerato Superior. Por último, puede apuntarse que funcionaban seminarios y noviciados en algunos pueblos como Peñafiel, Medina de Rioseco, Laguna de Duero o Nava del Rey.

TABLA 4: ENSEÑANZA MEDIA EN LOS PUEBLOS DE VALLADOLID (1968)[425]

	101-500 habs.	**501-1000 habs.**	**1001-2000 habs.**	**2001-4000 habs.**	**Más de 4000 habs.**
Profesor o academia que prepare Bachillerato	1,74%	15,5%	17,4%	25%	20%
Instituto o Sección Delegada		-	-	12,5%[426]	20%
Colegio libre adoptado	-	-	-	22,2%[427]	40%
Colegio privado	-	-	-	25%	80%
Seminario o noviciado	-	1,72%	-	25%	40%

Lo relatado hasta aquí, no abarca toda la oferta educativa disponible en el agro vallisoletano. Nos interesa detenernos unas líneas en una experiencia singular, la de los colegios familiares rurales, que nació en Valladolid en 1966 en relación con los movimientos apostólicos rurales, y que se extendió luego por otras provincias españolas. Siguiendo el modelo de las casas familiares francesas, creadas en 1937[428], los colegios familiares rurales eran instituciones educativas no estatales creadas por la iniciativa de una asociación de padres de uno o varios pueblos. Su objetivo era complementar la deficitaria estructura educativa del Estado y ofrecer a los jóvenes rurales un nivel cultural adecuado. Se sostenían económicamente con las cuotas que pagaban los padres, recibiendo además ayudas de algunas cajas de ahorros y del obispado. En estos centros, se enseñaban tanto conocimientos de cultura general como específicamente agrícolas, a jóvenes de entre 14 y 17 años. Siguiendo una metodología centrada en la práctica, la formación en el aula se combinaba con la educación en el hogar y con estancias en comarcas vecinas, e incluso en países como Francia o Italia. El

[425] Elaboración propia a partir del cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[426] No se ha contabilizado el de Villalón de Campos, que aún no estaba en funcionamiento en 1968.
[427] Aquí sí hemos contabilizado a Olmedo, pues aunque no tenemos la encuesta de 1968 nos consta la existencia de un colegio libre adoptado en la villa en estos momentos.
[428] https://www.mfr.fr/pages/qui-sommes-nous (Consultado el 25.9.2023).

Estado reconoció a estos colegios como centros de formación profesional agrícola de primer grado, y quienes salían de ellos tenían la posibilidad de proseguir estudios en el Instituto Rural El Pino de Valladolid, creado en 1969 y que impartía estudios equivalentes al segundo grado de formación profesional. En la encuesta de la Diputación de 1968, se daba cuenta de la existencia de un colegio familiar rural en Tudela y de otro en Mojados, del cual se decía que impartía "conocimientos básicos de lengua, matemáticas, física y química, biología, religión y formación política"[429]. Este último, creado ese mismo año de 1968, desaparecería pronto debido a la falta de recursos. Si bien no aparecen en la encuesta, desde 1966 había otro colegio familiar rural en Medina de Rioseco –junto con el de Tudela, el primero que se creó–, y en 1968 se fundó también uno en Mayorga. Dos años después, se crearía otro más en Tordesillas.[430]

Todavía habría que hacer referencia a otros organismos e instituciones que impartían enseñanzas en las zonas rurales. En el cuestionario de 1968, se mencionan algunos centros dedicados a la formación profesional, como el taller-escuela sindical de formación profesional industrial de Medina de Rioseco, establecido en 1959[431], o el que funcionaba en Cabezón de Pisuerga vinculado al Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera (PPO)[432]. También se cita la existencia de una escuela-hogar en Villanueva de Duero[433]. Al margen de estos centros, hay que hacer referencia a los cursos formativos promovidos por algunas hermandades de labradores, o a los que organizaban los Centros de Ordenación Agraria y las Agencias del Servicio de Extensión Agraria. Estas últimas, presentes en los pueblos de mayor tamaño, impartían cursillos de orientación a los labradores o a la juventud en general, tanto en los pueblos

[429] Respuesta del ayto. de Mojados al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[430] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 265; *El Norte de Castilla*, 27.11.1973; *Diario Regional*, 24.11.1973.
[431] Estaba clasificado como "centro no oficial autorizado", *BOE* del 14 de abril de 1959.
[432] Se creó en el marco del Plan Nacional de Promoción Profesional de Adultos y funcionó entre 1964 y 1978. Archivo Central del Ministerio de Trabajo, "Programa de Promoción Profesional Obrera: Historia Institucional", *Instrumentos de descripción e información*, 1, 2014. Disponible en: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/bep/archivo_central/Historia_Institucional_PPO_web.pdf (Consultado el 13.4.2022).
[433] Por su relevancia para el mundo rural, conviene mencionar también la Granja-Escuela José Antonio, instalada en la capital y dependiente de la Diputación Provincial. En ella se impartían estudios de capacitación agraria y ganadera desde principios de la década de 1950 -el primer curso, al parecer, se impartió en 1949-. *El Norte de Castilla*, 22.6.2011. Para más información sobre todas estas cuestiones: Lacruz Alcocer, Miguel, *Entre surcos y pupitres: historia de la educación agraria en la España de Franco*, Madrid, Editorial Endymion, 1997.

donde estaban radicadas como en otros de la zona dependiente de ellas[434]. Igualmente cabría mencionar, por la enorme importancia que tuvieron en las zonas rurales, las cátedras ambulantes de la Sección Femenina[435], que por citar solo un ejemplo, contribuyeron a culturizar a casi 1.200 personas en el Valladolid rural solo en el curso 1966-67[436]. En todo caso, detenernos en cada una de estas cuestiones nos llevaría demasiado lejos.

En cualquier caso, la existencia de los distintos centros presentados era insuficiente para dar respuesta a las demandas educativas de la población rural. Hasta el punto de que, por citar solo un ejemplo, en el curso 1967-68, los distintos centros de enseñanza de Medina de Rioseco tuvieron que rechazar más de trescientas solicitudes de matrícula de estudiantes de la zona, debido a la falta de plazas disponibles[437]. Como ya mencionamos, el cuestionario provincial de 1968 recogía también las demandas educativas de los distintos consistorios[438], lo que nos permite acceder a las carencias y necesidades en este ámbito desde la perspectiva de los propios pueblos. Aunque, entre más de dos centenares de pueblos, la casuística es siempre muy amplia, trataremos de ofrecer una visión concisa y sintética. En los pueblos de menos de 1.000 habitantes, las preocupaciones solían centrarse en cuatro temas: la mejora de las instalaciones de enseñanza primaria, el establecimiento de centros de enseñanza media y profesional en puntos estratégicos de la comarca, la disponibilidad de personas o academias que preparasen el bachillerato y la mejora de los transportes entre la localidad y el centro de enseñanza media más próximo. Las carencias en este último punto obligaban a los alumnos de muchos pueblos a estudiar en régimen de internado, y sorprendentemente afectaban incluso a pueblos inmediatos a la capital, como por ejemplo Fuensaldaña. De

[434] En 1970, funcionaban en la provincia diez agencias de extensión agraria, emplazadas en: Cigales, Esguevillas de Esgueva, Mota del Marqués, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas, Tudela y Villalón. Cada una daba servicios a una serie de pueblos de su entorno, aunque quedaban pueblos de la provincia sin cubrir. Por su parte, el Servicio de Ordenación Rural solo actuaba en Tierra de Campos y en el valle del Esgueva, aunque planeaba extenderse. División en zonas agrarias de la provincia de Valladolid (informe), Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, mayo de 1971. AHPVa GC 301.

[435] Sobre las cátedras ambulantes se han publicado varios trabajos, centrados sobre todo en su funcionamiento en algunas provincias andaluzas. Una visión general, por ejemplo, en: Rabazas Romero, Teresa y Ramos Zamora, Sara, "Mujeres e instrucción rural en el desarrollismo español", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n. º 26, 2007, pp. 221-256

[436] García Redondo, Eva, "La expresión de las cátedras ambulantes «Francisco Franco» en Castilla y León. Una recreación de las misiones culturales dirigidas por y para las mujeres", *Historia De La Educación*, n. º 36, 2017, p. 359.

[437] *El Norte de Castilla*, 8.11.1967.

[438] Cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

forma más concreta, los municipios de entre 500 y 1.000 habitantes solían reflejar también pretensiones como la de que se instalasen talleres-escuela o centros de formación profesional, o la de que se creasen escuelas de párvulos, consideradas urgentes en pueblos como Villanueva de Duero, donde había "70 niños y niñas de edad comprendida entre los 3 y los 6 años"[439].

En los pueblos de entre 1.000 y 2.000 habitantes, se hacía sentir con especial fuerza la necesidad de construir escuelas primarias, encontrándonos pueblos como Mojados o Fresno el Viejo con centros gravemente masificados. Estas localidades, eso sí, ya no reclamaban academias o preparadores de bachillerato, sino directamente centros de enseñanza media de algún tipo –así lo hacían La Seca, Fresno, Mojados o Quintanilla de Onésimo–, o centros de formación profesional –solicitados por Matapozuelos o por Villanubla–. Las peticiones de centros de enseñanza media y talleres-escuela se repetían también en los pueblos de más de 2.000 habitantes. Bien es cierto que, alguno de estos municipios más grandes, que ya disponían o estaban próximos a disponer de instalaciones de ese tipo, hacían otras solicitudes más específicas: Villalón pedía un colegio menor con 150 plazas para los alumnos internos de su futuro instituto, Nava del Rey insistía en la necesidad de garantizar el transporte a los alumnos de pueblos limítrofes que quisieran asistir a su nuevo colegio libre adoptado, etc. Destaca también la insistente petición de un centro de formación profesional en Íscar, considerado imprescindible por "las características eminentemente industriales que posee la villa"[440].

Damos por concluida la presentación sobre la situación educativa y pasamos a ofrecer unas breves pinceladas sobre la organización de la atención sanitaria en el Valladolid rural. La Ley de Régimen Local de 1945, establecía que los municipios debían cumplir con las obligaciones básicas relacionadas con la salud, según lo dispuesto por la legislación sanitaria vigente en razón de su población (base 12). Sin ánimo de profundizar en tal legislación, cuya norma fundamental fue la Ley de 25 de noviembre de 1944 de Bases de la Sanidad Nacional[441], sí que haremos un par de apuntes a partir del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de

[439] Respuesta del ayto. de Villanueva de Duero al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[440] Respuesta del ayto. de Íscar al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[441] *BOE* del 26 de noviembre de 1944.

1953[442], que fue la norma que estableció los criterios básicos de la dotación sanitaria de los municipios rurales y urbanos. Dicho reglamento, apuntaba que el número de médicos, veterinarios y farmacéuticos titulares de cada municipio debía calcularse atendiendo a factores como la población, la extensión del término municipal o la calidad de las comunicaciones de cada núcleo, además de otros específicos como por ejemplo el número de cabezas de ganado en el caso de los servicios veterinarios. Se establecía que varios municipios podían agruparse para sostener un médico, un veterinario o un farmacéutico comunes, aunque las características de dichas agrupaciones variaban en cada caso. Así, por ejemplo, salvo situaciones excepcionales, no podía haber más de cuatro municipios compartiendo un mismo médico titular (art. 78). Y los municipios o agrupaciones de municipios que no llegasen a 8.000 habitantes, no podían tener más de un farmacéutico y de un veterinario (arts. 93 y 96). El reglamento fijaba, asimismo, la existencia de un practicante y de una matrona en los municipios o agrupaciones de municipios de hasta 4.000 habitantes, añadiéndose otros cuando se sobrepasara esa cifra y en función del número de médicos titulares (arts. 100 y 102). Inicialmente, a la hora de establecer cómo habrían de articularse las agrupaciones entre municipios a efectos de sostenimiento del personal sanitario, fue también clave la disponibilidad económica de cada ayuntamiento. Pero la ya mentada Ley 85/1962 de 24 de diciembre, sobre reforma de Haciendas Municipales[443], estipuló la asunción por parte del Estado del pago del personal sanitario municipal.

Tras las anotaciones básicas precedentes, nos interesa aclarar también que las provincias españolas se dividían en varios partidos médicos, veterinarios y farmacéuticos, según lo dispuesto por sendas comisiones provinciales creadas a tal efecto. Por ejemplo, en 1953 se aprobó una orden que dividía la provincia de Valladolid en 117 partidos veterinarios[444]. A lo largo de la dictadura, la división en partidos sufrió distintas reestructuraciones, motivadas sobre todo por el agravamiento de la despoblación rural. Los pueblos más pequeños se fueron agrupando entre sí para compartir personal y servicios sanitarios, o bien quedaron agregados a localidades cercanas de mayor tamaño

[442] *BOE* del 9 de abril de 1954.
[443] *BOE* del 27 de diciembre de 1962.
[444] Orden de 27 de julio de 1953 por la que se aprueban los partidos veterinarios de Valladolid, *BOE* del 8 de septiembre de 1953.

a fin de acceder a tales servicios. Para ofrecer una imagen más vívida y cercana, presentaremos algunos ejemplos concretos tomando 1967 como año de referencia.[445]

En el momento apuntado, un pueblo como Aguasal, de menos de 100 habitantes[446], compartía médico con otros dos pueblos y veterinario con cuatro, todos ellos de menos de 150 residentes. Como otros pequeños municipios de la zona, dependía de la farmacia de Olmedo. Por su parte, Megeces, con algo más de 500 residentes, compartía médico y veterinario con Cogeces de Íscar, que no llegaba a los 250, y dependía de la farmacia de Mojados, distante unos nueve kilómetros. A partir de los 800 o 1.000 habitantes, empezaba a ser habitual que un pueblo fuera capital de los partidos médico, farmacéutico y veterinario correspondientes. Esto suponía que la localidad disponía de estos tres profesionales, aunque las más de las veces estos se ocuparan también del servicio de algún otro pueblo menor del entorno. Así, por ejemplo, con algo menos de 800 habitantes de hecho en 1970, Pozaldez tenía médico y veterinario, que se encargaban también de dar servicio a Rodilana, que no llegaba a los 300 habitantes. Además, tenía un farmacéutico del cual dependían tanto Rodilana como Pozal de Gallinas (503 habs.). También era habitual que, en los municipios que rondaban los mil habitantes, hubiera un practicante.

Sobrepasada la frontera de los 2.000 residentes, empezaba a ser frecuente encontrar pueblos con varios médicos y/o veterinarios. Alaejos tenía dos médicos, por ejemplo, y lo mismo pasaba en Mayorga, donde además había dos veterinarios. En ocasiones, había también médicos libres autorizados: en 1967, Villalón tenía dos médicos titulares y otro que ejercía la profesión de forma privada. Realmente, la situación en los pueblos más grandes de la provincia era diversa. Algunos funcionaban como distrito único, caso de Íscar a efectos médicos. Otros, tenían agregados varios pequeños municipios de su entorno, caso de Medina de Rioseco, que con dos médicos y dos veterinarios titulares daba servicio también a otros dos pueblos cercanos. En cualquier caso, la casuística era amplísima y en la determinación de los partidos médicos, veterinarios y farmacéuticos, influía mucho el grado de aislamiento de los distintos núcleos rurales.

[445] Fichas de los ayuntamientos de la provincia de Valladolid, año 1967, AHPVa GC 1606. Algunos datos incompletos o confusos se han contrastado con la situación de 1971 -AHPVa GC 315-.
[446] Como habitualmente, tomamos las poblaciones del censo oficial más cercano en el tiempo. En este caso, el de 1970.

En relación con los servicios sanitarios, cabría hacer también una breve referencia a los asistenciales, que en un medio rural crecientemente envejecido comenzaban a hacerse sentir como una necesidad, especialmente en lo que respecta a la atención de la tercera edad. No obstante, en este ámbito la norma, todavía en los años finales del franquismo, fue la casi total ausencia de instalaciones eficientes en las zonas rurales de la provincia. Es cierto que el problema empezó a tomarse en serio durante el tardofranquismo. Pero, aunque gracias a la labor conjunta de la Diputación y de la Caja de Ahorros provincial se puso en marcha alguna residencia de ancianos (así en Olmedo) y algún centro recreativo rural para jubilados, la insuficiencia de los servicios asistenciales continuó siendo la característica predominante.[447]

En último término, dedicaremos unos párrafos a hablar sobre los servicios religiosos en los pueblos de la provincia. Es cierto que estos nada tenían que ver con la administración local, pero los curas párrocos eran una de las figuras centrales de la vida rural y un polo de poder en los pueblos. Además, algunos curas jóvenes jugaron un papel relevante en el cambio de mentalidades previo a la transición democrática en algunos pueblos, asunto este sobre el que hablaremos con más detalle en el capítulo dedicado a la historia oral.

En Valladolid, cada municipio tenía al menos una parroquia, y la tenían también algunas pedanías y caseríos. En un puñado de pueblos grandes, como Alaejos, Portillo o Medina de Rioseco, había dos parroquias. Ello no implicaba que hubiera al menos un sacerdote por pueblo. En los años finales de la dictadura, ya era evidente la crisis de vocaciones en la Iglesia católica española. Desde 1966, el descenso del número de seminaristas mayores fue imparable, pasándose de unos 8.000 ese año a aproximadamente 2.000 en 1975. Aunque el número de sacerdotes diocesanos experimentó una disminución menos pronunciada, desde 1970 se hizo particularmente patente a cuenta del avance de los procesos de secularización de sacerdotes. En este estado de cosas, lo normal fue que un mismo cura se encargase simultáneamente de las parroquias de dos o tres pueblos pequeños, en tanto que los de mediano tamaño sí solían mantener un sacerdote en exclusividad. En los pueblos más relevantes, era habitual que hubiese un párroco –o bien un ecónomo, o un regente– acompañado de uno o dos coadjutores. Aunque la casuística era amplia y no solo intervenían criterios de tipo

[447] Informe de la Diputación Provincial de Valladolid sobre la situación de la provincia, sin fecha (1970), AHDPVa Caja 7660.

demográfico, puede apuntarse que hacia 1970 los pueblos de menos de 500 habitantes no solían tener ya un cura dedicado en exclusividad, y que sí lo tenían aquellos que superaban los 1.000. En los pueblos de entre 500 y 1.000 residentes, encontramos los dos tipos de situaciones. Por su parte, las localidades de más de 2.000 habitantes solían tener varios sacerdotes: había dos párrocos en Alaejos y en Portillo, un párroco y dos coadjutores en Íscar, en Rioseco o en Peñafiel, etc. Perder el cura y quedar abocado a la visita esporádica de un sacerdote que no era vecino del pueblo, fue otro signo más de la imparable decadencia rural. Ahondaba, como señalaba un falangista de Hornillos allá por 1971, en la "decepción que hay en los pocos que quedamos en las pequeñas aldeas, y que al marcharse el cura aunque no vayan a misa se van los pueblos en emigración (sic)".[448]

En total, en la Estadística Diocesana publicada por el Arzobispado de Valladolid en 1970, contabilizamos 175 curas rurales entre párrocos, regentes, ecónomos y coadjutores[449]. La tabla 5 presenta una estadística de las edades de estos curas rurales en el año antedicho, un dato que nos interesa por cuanto en los años finales del régimen no pocos curas jóvenes tuvieron un papel dinamizador importante en algunos pueblos, distanciándose del régimen, promoviendo iniciativas culturales y favoreciendo cierta apertura. Generalmente, nos encontramos con que los curas propios, esto es, los párrocos en propiedad de una feligresía, eran personas nacidas con anterioridad a la guerra civil, en tanto que regentes y ecónomos (sacerdotes destinados en una parroquia para hacer las funciones del párroco por vacante, ausencia o enfermedad del propietario) solían tener entre treinta y cuarenta años. Aún más jóvenes eran los coadjutores, que ayudaban a los curas encargados de la parroquia en algunos pueblos relevantes y contaban con entre 25 y 35 años. Como puede observarse, en 1970 la cuarta parte de los sacerdotes que trabajaban en los pueblos vallisoletanos habían nacido con posterioridad a la guerra civil**.**

[448] Carta de David Conde al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 24.3.1971, ADPVa 7660.

[449] No contabilizamos ni a los sacerdotes jubilados ni a los capellanes de monasterios rurales, etc. Arzobispado de Valladolid, *Estadística Diocesana General de Personal y Cargos Eclesiásticos. Año 1970*, Valladolid, Arzobispado de Valladolid, 1970.

TABLA 5: EDADES DE LOS SACERDOTES RURALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID (1970)[450]

Edad	N.º de sacerdotes rurales	% sobre el total de sacerdotes rurales
Menores de 30 años	41	23,42%
Entre 30 y 50 años	78	44,57%
Entre 50 y 70 años	47	26,85%
Mayores de 70 años	9	5,14%

5.3. Los servicios culturales y de ocio: ¿una solución a la despoblación?

La promoción de la cultura y del deporte en los pueblos, fue una de las vías adoptadas en los últimos años de la dictadura para tratar de aumentar el atractivo de la vida rural y de contener la sangría de la emigración. Entre las cartas dirigidas a la Diputación por habitantes rurales en 1971, en el marco de la consabida encuesta para orientar el Tercer Plan Provincial de Desarrollo, no pocas apuntaban en esta dirección. Por ejemplo, un concejal del consistorio de Cogeces, señalaba:

> (…) los jóvenes tienen empeño en que el ayuntamiento les haga una piscina, cosa que ellos echarían toda clase de trabajos a prestación personal, pero con esto solo no se hace una piscina (…) En la actualidad no tiene nuestra juventud nada. Hemos peleado el ayuntamiento por que venga Extensión Agraria, no lo podemos conseguir [porque] no pertenecemos a Peñafiel ni a Cuéllar, así que no sabemos dónde echar la mano.[451]

Desde Torrecilla de la Orden, se reflejaba la misma situación de abandono de la juventud, a la que el propio encuestado aseguraba haber tratado de poner remedio ante la inacción institucional: "Es preciso un club para los jóvenes pues los días festivos no tienen donde distraerse. Antes había un frontón hoy en ruinas pero de fácil arreglo (…). Comprendiendo esto y por ver si estando distraídos y satisfechos en el pueblo el elemento joven no emigraba, les facilité por club la casa de mis padres"[452]. Otro tanto

[450] Elaboración propia a partir de: Arzobispado de Valladolid, *Estadística Diocesana General de Personal y Cargos Eclesiásticos. Año 1970*, Valladolid, Arzobispado de Valladolid, 1970, pp. 23-58.
[451] Carta de José López al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 2.4.1971, AHDPVa 7660.
[452] Contestación de Ángel Martín a la Encuesta sobre la Actividad Provincial 1972-1975, sin fecha (1971), AHDPVa Caja 7660.

pasaba en Torrecilla de la Abadesa, desde donde se planteaba además la queja de que "antes en este pueblo había música y baile y todo el vecindario estaba a gusto viviendo aquí (…) Ahora tienen televisión y cine y la juventud se marcha a Tordesillas (…) debido a poner impuestos a los bailes en los pueblos pequeños".[453]

La encuesta provincial de 1968 también recoge multitud de datos sobre la situación de los municipios vallisoletanos a nivel de instalaciones deportivas, recreativas y culturales[454]. Centrándonos primero en la práctica deportiva, lo que encontramos a finales de la década de 1960 es una enorme carencia de instalaciones para practicar el fútbol, la pelota a mano, la natación o el baloncesto, que eran junto con el ciclismo y la caza las actividades físicas que mayor afición despertaban en la provincia. El fútbol, por ejemplo, solía jugarse en las eras del ayuntamiento, en prados particulares o en la vía pública, incluso en pueblos que contaban con un equipo federado, como Mucientes:

> El deporte del fútbol se hace en las eras de los vecinos, los cuales ponen ciertas pegas y hasta a veces denuncias por abuso de la propiedad (…) El equipo al estar federado necesita un campo de su propiedad o disponible, pues se da el caso de venir otros equipos también federados y tener que jugar en malas condiciones y con ciertos impedimentos por parte de los dueños del terreno.[455]

Para jugar a la pelota, también muy popular, existía un número aceptable de frontones, pero muchos eran muy viejos y estaban en mal estado, por lo que era frecuente que se recurriera a las paredes de la iglesia o de la casa consistorial. Otro tanto podría decirse de la natación, que solo se practicaba allí donde había un río con caudal suficiente, como en Castronuño y en Tordesillas (Duero), en Mayorga (Cea) o en Valdestillas (Adaja). Las piscinas eran todavía escasísimas. En fin, la ausencia de instalaciones desincentivaba la práctica deportiva y no es de extrañar que encontremos respuestas sarcásticas al cuestionario como la ofrecida desde el consistorio de Encinas de Esgueva, que apuntaba que "la juventud practica deporte en el BAR".[456]

La tabla 6 ofrece una perspectiva general acerca de la presencia de las principales instalaciones deportivas en los pueblos vallisoletanos a la altura de 1968. Como vemos,

[453] Carta de un vecino de Torrecilla de la Abadesa al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 13.4.1971, AHDPVa 7660.
[454] Cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[455] Respuesta del ayto. de Mucientes al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[456] Respuesta del ayto. de Encinas de Esgueva al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

la instalación más frecuente era el frontón, existente incluso en uno de cada cuatro pueblos de entre 100 y 500 residentes, aunque muchos de esos frontones se encontraban en la práctica en desuso. A partir de ahí, y siempre echando mano de aproximaciones, encontramos, por ejemplo, campos de fútbol en uno de cada diez pueblos de entre 500 y 2.000 residentes. Lógicamente, los pueblos grandes eran los mejor dotados, pero incluso en ellos los déficits seguían siendo notables. Sirva señalar que, de los trece pueblos de más de 2.000 habitantes sobre los que tenemos datos, solo dos tenían piscina (Portillo y Laguna, esta última de propiedad privada) y otros dos campo de fútbol (Nava del Rey y Pedrajas). Por otra parte, es llamativo que los cinco pueblos de más de 4.000 habitantes carecieran prácticamente de instalaciones deportivas a la altura de 1968, si bien es cierto que esta situación se revertiría casi de inmediato. Añadiremos aquí, aunque obviamente no se trata de infraestructuras deportivas, que solo Íscar y Medina de Rioseco, en toda la provincia, tenían plaza de toros de obra en 1968, limitándose el resto de pueblos con festejos taurinos a habilitar plazas portátiles o, sencillamente, a cerrar espacios usando carros y remolques. En esas condiciones, la seguridad brillaba por su ausencia[457] y no faltaban opiniones como la del alcalde de Villanueva de Duero (833 habs.), que apuntaba que "de las novilladas en los pueblos no se obtienen más que disgustos (…) Debían estar prohibidas totalmente toda vez que en ninguna de ellas se cumplen los preceptos del Reglamento de Espectáculos Taurinos"[458]. Como hemos visto en el caso de otros servicios e infraestructuras, el equipamiento deportivo no siempre guardaba una relación directa con la población. Encontramos pueblos pequeños con mejores instalaciones que otros mucho mayores, ya fuera gracias a la iniciativa de las autoridades locales o de algún grupo de vecinos, ya por contar el consistorio con amplios recursos económicos. Un ejemplo paradigmático es el de Montemayor de Pililla, que con poco más de 1.000 habitantes, tenía en 1968 campo de fútbol, de baloncesto y frontón, levantados por el ayuntamiento, y estaba construyendo una piscina con la aportación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

En otro orden de cosas, cabe señalar que en varios pueblos estaban ya funcionando clubes deportivos, generalmente de fútbol. Los había tanto en municipios pequeños, de entre 500 y 1.000 habitantes (Fuensaldaña, Mucientes, Traspinedo, etc.), como en otros

[457] Hubo que lamentar alguna tragedia. Por ejemplo, el 29 de agosto de 1973 se derrumbó la plaza de toros portátil de Fresno el Viejo dejando un muerto y más de 200 heridos. *El Norte de Castilla*, 27.8.2018.

[458] Respuesta del ayto. de Villanueva de Duero al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

mayores como Laguna de Duero, Peñafiel o Íscar. Generalmente, carecían de instalaciones apropiadas: en Íscar o en Peñafiel, por ejemplo, seguía jugándose al fútbol en las eras municipales. El número de clubs se multiplicó con mucha rapidez desde finales de los sesenta, llegando a ponerse en marcha un campeonato provincial de fútbol, en el que competían unas cuatro decenas de pueblos, hacia 1973.[459]

TABLA 6: INSTALACIONES DEPORTIVAS POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO (1968)[460]

	Menos de 100 habitantes	**101-500 habitantes**	**501-1000 habitantes**	**1001-2000 habitantes**	**2001-4000 habitantes**	**Más de 4.000 habitantes**
Frontón	7,1%	26,08%	15,5%	30,4%	62,5%	40%
Campo de fútbol	-	1,73%	10,3%	8,7%	25%	-
Pista de baloncesto	-	-	5,17%	13,04%	37,5%	-
Piscina	-	0,86%	1,72%	4,3%	25%	-

La encuesta de 1968 reúne también información sobre las personas u organismos que impulsaron la construcción de las instalaciones deportivas existentes, un aspecto interesante en la medida en que nos acerca a los núcleos irradiadores de la dinamización rural. Lo más frecuente fue que las instalaciones las promovieran los ayuntamientos, pero también hubo algunas construidas a iniciativa del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, de la Delegación Nacional de Deportes, del teleclub local, del Frente de Juventudes, de Acción Católica o incluso de algún particular. Por otra parte, la encuesta recoge una vez más las necesidades en materia de instalaciones deportivas desde la perspectiva de los municipios rurales. Los campos de fútbol, los frontones y las piscinas eran las infraestructuras más reclamadas por pueblos de todos los tamaños, sin que faltaran otras peticiones como gimnasios, canchas de baloncesto o pistas de tenis. Entre los pueblos más modestos, algunos se avinieron a pedir instalaciones de forma muy poco realista, como hizo el minúsculo Cabezón de Valderaduey, que con menos de 100 habitantes reclamaba un campo de fútbol, un frontón y una piscina. Otros, en cambio, apuntaban que dada su escasa población no podían permitirse sostener instalación alguna o solicitaban que se instalase en algún pueblo cercano de mayor enjundia. En la misma línea, encontramos también pueblos

[459] La prensa local y provincial daba cumplida cuenta de la marcha de este campeonato, al que antecedieron otros, como el llamado "Trofeo de Rurales".
[460] Elaboración propia a partir del cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

que afirmaban no necesitar instalaciones por su cercanía a la capital o a Medina del Campo, que sí que disponían de ellas. Conviene tener en cuenta, no obstante, que algunos pueblos pequeños tenían un volumen de veraneantes relevante que podía llegar a justificar la construcción de determinadas instalaciones. En cualquier caso, lo más interesante es la convicción, muy extendida entre las autoridades locales rurales, de la importancia de estas instalaciones de cara al anclaje de la juventud en los pueblos, reflejada por varios ayuntamientos modestos como el de Villanueva de los Infantes (224 habs.), que concluía sus solitudes apuntando: "Uno de los factores importantes para evitar la emigración es conceder deportes y diversiones honestas como las enunciadas a la población".[461]

A pesar del enorme interés por contar con instalaciones deportivas, que llevó a algunos ayuntamientos a manifestar a la Diputación la disposición de sus vecinos para realizar las obras correspondientes mediante el sistema de "prestación personal", la mayoría de los consistorios no contaba con los recursos económicos necesarios para afrontar este tipo de proyectos. Este problema era evidente incluso en ayuntamientos relativamente grandes, como Cabezón de Pisuerga o Rueda. Afortunadamente, el momento en que se realizó esta encuesta, a finales de los años sesenta, coincidió con el inicio de inversiones estatales y provinciales significativas en la construcción de instalaciones deportivas en las zonas rurales. Varios pueblos tenían ya obras en curso, proyectos elaborados o ayudas solicitadas a este respecto. De nuevo, la actitud de las autoridades se demostraba fundamental. Desde Olmos de Esgueva, que tenía poco más de 300 habitantes, se apuntaba haber solicitado una ayuda, a través del Servicio Nacional de Ordenación Rural, "para instalar piscina y un pequeño campo de deportes con aplicación para tenis, baloncesto, balón volea (...) El pueblo entero se constituirá en sociedad contribuyendo para la instalación y conservación. El Ayuntamiento haría aportación de terrenos". Ese mismo pueblo, a través de gestiones efectuadas por el consistorio y por el párroco, estaba tratando de conseguir la instalación de un centro de formación profesional y de una sección delegada para la preparación de alumnos de bachiller[462]. Otros municipios más grandes, como Fuensaldaña, Cigales, Fresno el Viejo o Medina de Rioseco, estaban también tramitando la creación de instalaciones deportivas. En este último, por ejemplo,

[461] Respuesta del ayto. de Villanueva de los Infantes al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[462] Respuesta del ayto. de Olmos de Esgueva al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

ya estaba aprobado un proyecto para construir "un campo de fútbol, pista de ceniza para carreras de 400 m. lisos, pista polideportiva para baloncesto, balonvolea, tenis, balonmano, pista para saltos de altura y piscina olímpica".[463]

En lo que respecta a la oferta cultural y recreativa en el ámbito rural, nos centraremos principalmente en la extensión y el funcionamiento de dos tipos de instalaciones: los teleclubs y las bibliotecas. No obstante, también haremos una breve mención a otros espacios de sociabilidad y entretenimiento, como los cines, los salones de baile o los hogares juveniles. Los teleclubs eran centros cívicos impulsados por los vecinos de una localidad, cuyo objetivo era fomentar la formación cultural de sus miembros y estimular el desarrollo socioeconómico del municipio, en un contexto donde la educación y el acceso a la cultura eran limitados. Su origen se encuentra, en realidad, alejado de las estructuras institucionales de la dictadura, surgiendo de manera más o menos espontánea en locales diversos e incluso en casas particulares, donde grupos de vecinos se congregaban para ver la televisión. En los años 60, el régimen optó por oficializar y promover la creación de este tipo de espacios, con la intención declarada de dinamizar la vida de tantos pueblos pequeños como proliferaban en la geografía española, y la no declarada de poner bajo su control esas reuniones en torno a un televisor, evitando que acabaran dando cobijo a movimientos subversivos y aprovechándolas para la difusión de la propaganda del régimen[464]. Desde varios años antes, periódicos del régimen como *Pueblo* venían informando del éxito de esos teleclubs para promover la formación de pequeñas comunidades obreras en países como Italia[465], y alguna prensa provincial los reclamaba como vía para mejorar la situación de las zonas rurales. El escritor arriacense Jesús García Perdices, escribiría por ejemplo en *Nueva Alcarria* que los teleclubs permitirían "llevar hasta los más pequeños y apartados núcleos de población una corriente cultural y educativa de gran importancia para su porvenir, facilitándoles al mismo tiempo una ventana abierta al exterior"[466]. En fin, en 1964 se creaba la Red Nacional de Teleclubs (R.N.T.), adscrita a la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular del Ministerio de Información y Turismo y que, en realidad, no terminaría de constituirse formalmente hasta el año 66. En noviembre de 1964 se

[463] Respuesta del ayto. de Medina de Rioseco al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[464] Un fantástico estudio a este respecto, en: Martín Antón, Javier, "Asturias y los teleclubs. Una revisión acerca de las salas de televisión en España y su incidencia en Asturias", *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, n.º 29, 2017, pp. 353-390.
[465] *Pueblo*, 3.11.1956.
[466] *Nueva Alcarria*, 16.11.1963.

inauguraba el primer teleclub promovido por el Estado, en el pequeño pueblo zamorano de Matilla la Seca, que no llegaba a los 200 habitantes, y al mes siguiente nacía ya el primero de la provincia de Valladolid, en Roales de Campos.[467]

La R.N.T. funcionaba de forma coordinada y contaba con asesores regionales y provinciales que se encargaban de planificar y supervisar su funcionamiento. Los teleclubs se constituían de abajo arriba: una asamblea de socios elegía una Junta Directiva y proponía a la R.N.T. un monitor que había de ser formado por este organismo para dirigir las actividades culturales y formativas del centro. Perseguían el estímulo socio-cultural de los pueblos y el desarrollo de una cultura de cooperación comunitaria. Parte de sus actividades giraban en torno a los espectáculos televisados, organizándose coloquios y debates, pero también eran frecuentes las lecturas comunitarias, las audiciones musicales, las charlas de diverso tipo o la organización de excursiones. Al estudiar la labor de los teleclubs en la vecina provincia de Salamanca, Luis Herrero ha dado cuenta en detalle de algunas de las actividades culturales y formativas que desarrollaban, que iban desde semanas culturales, recitales, exposiciones y ciclos de cine-fórum, hasta cursos de formación agrícola y ganadera en colaboración con el PPO y el Servicio de Extensión Agraria, o clases nocturnas para adultos de materias como contabilidad o mecanografía[468]. En 1973, y por poner un ejemplo centrado ya en Valladolid, los teleclubs de la provincia realizaron excursiones a distintos puntos del país, sesiones de cine, coloquios, representaciones teatrales, exposiciones, conferencias y actividades deportivas. Para entonces, varios habían puesto en marcha bibliotecas, promovido instalaciones deportivas e incluso puesto en marcha conjuntos musicales[469]. En este estado de cosas, Herrero ha valorado globalmente el papel de los teleclubs apuntando que fueron un:

> Fenómeno cultural y educativo de extraordinaria magnitud y de gran trascendencia política y social, ya que la Red de Teleclubs, en los casi tres lustros de existencia y con cerca de 750.000

[467] *Libertad*, 4.12.1964. No obstante, aunque las publicaciones especializadas apuntan al de Matilla como el primer teleclub, cabe mencionar que alguna prensa hablaba ya en 1963 de la creación de varios teleclubs en la cuenca minera turolense, cuestión en la que no hemos profundizado por alejarse en exceso de los propósitos de nuestra investigación. *El Diario de Ávila,* 18.10.1963; *El Adelantado de Segovia*, 18.10.1963.

[468] Herrero Martín, Luis, "La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la provincia de Salamanca", *Aula*, n.º 9, 1997, pp. 73-84. La obra de referencia sobre los teleclubs continúa siendo la tesis, todavía inédita, del propio Luis Herrero: Herrero Martín, Luis, "Tardofranquismo y educación popular. Aportación socioeducativa de la Red Nacional de Teleclubs (1964-1974)", tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2003.

[469] *Diario Regional*, 15.11.1973.

> socios integrados en 5.000 centros, constituyó una de las instituciones que más contribuyó a transformar un mundo rural subdesarrollado (…) en un colectivo social adecuadamente preparado para participar e integrarse en la España democrática.[470]

Aunque la constitución de un teleclub fuese siempre de abajo arriba, el impulso primigenio podía partir de autoridades y organismos de la localidad, de un sector del vecindario o de organismos externos. En general, la proactividad de las instituciones presentes en el núcleo resultaba, como tantas veces, fundamental. En Valladolid, encontramos sobre todo teleclubs promovidos por el delegado provincial de Información y Turismo o por los alcaldes / ayuntamientos, aunque también aparecieron algunos conformados a iniciativa de los maestros de la localidad, del cura párroco, de Acción Católica, del delegado local de Juventudes, de Ordenación Rural, de la hermandad de labradores, de la Cátedra Ambulante de Sección Femenina, de los jóvenes del pueblo o de algún particular.[471]

Como se aprecia en la tabla 7, los teleclubs eran más comunes en los municipios pequeños: al fin y al cabo, se habían creado fundamentalmente pensando en ellos. A finales de 1968, más de un tercio de los pueblos vallisoletanos de entre 100 y 500 habitantes ya tenían teleclub. No obstante, también los encontramos en pueblos grandes, como Tordesillas, Tudela de Duero o Pedrajas de San Esteban, por citar solo algunos ejemplos. La realidad concreta de cada teleclub era, eso sí, sumamente dispar. Encontramos varios instalados en pésimas condiciones o, incluso, que llevaban tiempo funcionando sin televisor. Así, por ejemplo, mientras en Valdenebro de los Valles (375 habs.) se estaba tramitando la instalación de un teleclub con varios locales, "café-bar, biblioteca, sala de proyecciones, pista de baile y círculo de reuniones"[472]; en Villanueva de San Mancio (170 habs.), donde el teleclub se hallaba ya constituido, seguían

[470] Herrero Martín, Luis, "La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la provincia de Salamanca", *Aula*, n.º 9, 1997, p. 74.
[471] Así, por ejemplo, Emilio Pérez Calvo, nombrado alcalde de Cuenca de Campos en 1975, había sido el impulsor y primer presidente del teleclub de la localidad antes de desempeñar cargo municipal alguno. Su iniciativa fue valorada luego por el Gobierno Civil a la hora de designarlo alcalde. Propuesta para el nombramiento de Alcalde (...) en Cuenca de Campos, 6.2.1975, AHPVa GC 1215.
[472] Respuesta del ayto. de Valdenebro al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

esperando el aparato de televisión prometido por el Ministerio de Información y Turismo.[473]

Por otra parte, en algunos pueblos muy pequeños existían locales con televisores para uso vecinal que no funcionaban como teleclubs. Así, por ejemplo, en el minúsculo Villaesper, con apenas dos docenas de habitantes, había "un local amplio donde se reúne el personal para ver la televisión comprada por la Hermandad de Labradores"[474], y en Llano de Olmedo, que no llegaba a los doscientos residentes, "el Ayuntamiento instaló un aparato de televisión (…) en un salón de la casa consistorial para todos los vecinos"[475]. En los pueblos medianos, las televisiones particulares estaban ya relativamente extendidas a finales de los años sesenta[476]: en La Parrilla, por poner un ejemplo, sabemos que había en 1968 unas cincuenta para poco más de 700 habitantes. Aun así, la instalación de una televisión pública seguía siendo una pequeña revolución cultural en la vida de algunas localidades muy modestas y aisladas.

En otro orden de cosas, hemos de referirnos a la presencia rural de las bibliotecas y agencias de lectura. En 1947, el régimen había creado el Servicio Nacional de Lectura (S.N.L), cuyo reglamento fue aprobado por decreto el 4 de julio de 1952[477]. Este servicio tenía como objetivo fomentar el desarrollo cultural del país a través de la promoción de la lectura. La política bibliotecaria española quedó organizada en tres niveles coordinados entre sí: en el nacional estaba el propio S.N.L; en el provincial se crearon los centros provinciales coordinadores de bibliotecas, ligados a las diputaciones provinciales; y a nivel local, las bibliotecas municipales. Isabel Fonseca ya subrayó en su día los numerosos déficits de la política bibliotecaria franquista, pobremente planificada y que dispuso de fondos públicos escasos para la creación, dotación y mantenimiento de centros bibliotecarios. Con todo, los sucesivos Planes de Desarrollo Económico y Social (1964-1975) fueron aumentando progresivamente los presupuestos destinados a estas cuestiones, y permitieron la creación de 25 bibliotecas en capitales de

[473] Respuesta del ayto. de Villanueva de San Mancio al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[474] Respuesta del ayto. de Villaesper al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[475] Respuesta del ayto. de Llano de Olmedo al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[476] El aumento del consumo televisivo en España en los años 60 fue ciertamente espectacular, aunque el medio rural experimentó un notable retraso con respecto al urbano en lo que respecta a la penetración de este medio. Véase: Rueda Lafond, José Carlos, "La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969", *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, n.º 32, 2005, pp. 45-71.
[477] *BOE* del 11 de agosto de 1952.

provincia y de 150 más en otros municipios españoles, así como la compra de amplios lotes de libros y la adquisición de 47 bibliobuses[478]. Al margen del S.N.L., también jugaron un papel relevante en la promoción de la lectura pública en las zonas rurales, desde luego, organismos como Sección Femenina, la Organización Juvenil Española o los ya citados teleclubs.

En la provincia de Valladolid, las instalaciones bibliotecarias municipales dejaban, en general, mucho que desear. Aunque el Centro Coordinador de Bibliotecas de Valladolid funcionaba desde 1951[479], a la altura de 1968, tal y como se aprecia en la tabla 7, solo tenía biblioteca municipal o agencia de lectura uno de cada cinco pueblos de entre 500 y 2.000 habitantes. Tampoco se pondría en marcha en esta provincia un servicio de bibliobuses que acercara la lectura a las zonas rurales, cosa que sí sucedería en León (en 1974[480]) o en Toledo (en 1973). Esta última, fue la primera provincia española que "uniendo a la labor de las bibliotecas la de los bibliobuses, disponía de algún tipo de servicio público de lectura para casi el total de municipios"[481]. En Valladolid, el servicio de bibliobús no se inauguraría hasta bien entrado el periodo democrático, en 1986.[482]

La encuesta provincial de 1968 revela, además, que la mayoría de las bibliotecas existentes en los pueblos estaban ridículamente mal dotadas. Muchas ni siquiera dependían del Servicio Nacional de Lectura, al punto de que incluso en un pueblo de la importancia de Portillo, se aseveraba que existía biblioteca pero no estaba "creada oficialmente". En efecto, junto a bibliotecas municipales y agencias de lectura dependientes del Centro Coordinador de Bibliotecas, encontramos pequeñas bibliotecas autónomas propiedad del ayuntamiento, del teleclub, de la Delegación de Juventudes, de la parroquia o incluso de la hermandad de labradores. Gran parte de ellas no pasaban de ser pequeñas colecciones de libros. En Lomoviejo, por ejemplo, se señalaba que "existe la biblioteca del Ayuntamiento que cuenta con los tomos de la enciclopedia Espasa Calpe y algunos libros más de distinta naturaleza, pero que nadie, absolutamente nadie

[478] Fonseca Ruiz, Isabel, "La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro", *Boletín de la A.N.A.B.A.D.*, vol. 27, n.º 2, 1977, pp. 75-77.
[479] *BOE* del 2 de junio de 1951
[480] Soto Arranz, Roberto, *Historia del Centro Coordinador de Bibliotecas de León (1948- 1986)*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 109-127
[481] Sánchez Sánchez, Juan, "Lectura pública en la provincia de Toledo (1771-1997)", *Toletum*, n.º 38, 1998, p. 31.
[482] *El Norte de Castilla*, 27.9.2009.

los mira"[483]. Se corroboran en fin las palabras de Isabel Fonseca, que en 1977 apuntaba que "se han venido llamando pomposamente bibliotecas a una simple estantería con unos pocos volúmenes (…). He visto casos tan peregrinos como, en un pueblo de Valladolid, en donde el aula de cultura es una habitacioncita separada por una cortina de la taberna-bar".[484]

La presencia de biblioteca era más frecuente en los pueblos grandes, aunque si observamos nuevamente la tabla 7, comprobaremos que eran bastantes los municipios de más de 2.000 habitantes que todavía carecían de una en 1968. De entre los pueblos mayores de 4.000 habitantes, solo faltaba biblioteca en Íscar, si bien el pueblo debió ponerse manos a la obra con premura, pues para 1971 tenían la biblioteca rural con más volúmenes de la provincia: 2.091. Ese mismo año, la biblioteca de Medina de Rioseco, cuyo consistorio tenía un concierto con el Centro Provincial de Coordinación de Bibliotecas desde 1963[485], disponía de 1.850 volúmenes, y aproximadamente en torno a esas cifras (1.800-2.000 volúmenes) se movían el resto de bibliotecas municipales relevantes (Campaspero, Olmedo, Villalón, etc.). Se trata en estos casos de cifras aceptables, si tenemos en cuenta que a mediados de los años ochenta las bibliotecas de las casas de cultura de los tres barrios más populosos de Valladolid capital tenían entre 2.100 y 6.111 volúmenes, y ninguna de las llamadas "bibliotecas de los puntos de préstamo", situadas también en distintos barrios de la capital, llegaba a los 2.000 libros[486]. Las bibliotecas existentes en los pueblos de menor tamaño, como Villavicencio de los Caballeros (622 habs.), eran mucho más modestas –582 volúmenes, en este caso concreto–, y abundaban los pueblos que decían tener bibliotecas pero apenas disponían de una pequeña colección de libros.[487]

En el mundo rural de finales de los años sesenta, fueron también especialmente relevantes, desde el punto de vista del entretenimiento y el enriquecimiento cultural, los

[483] Respuesta del ayuntamiento de Lomoviejo al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa, Caja 7662.
[484] Fonseca Ruiz, Isabel, "La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro", *Boletín de la A.N.A.B.A.D.*, vol. 27, n.º 2, 1977, p. 77.
[485] *BOE* del 4 de abril de 1963. Medina del Campo también suscribió un concierto con el Centro Provincial de Coordinación de Bibliotecas en las mismas fechas (*BOE* del 6 de abril de 1963).
[486] Gómez Ortiz, Marta, "Las bibliotecas municipales de Valladolid: balance de una experiencia", en VV. AA., *Décimo Congreso de Estudios Vascos. Archivos, Bibliotecas y Museos*, Pamplona, Sociedad de Estudios Vascos, 1987, p. 490.
[487] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

cines. En Valladolid, tenía cine fijo uno de cada cinco pueblos de entre 500 y 1.000 residentes, elevándose ese porcentaje por encima del 40% en los municipios de entre 1.000 y 2.000 residentes. Sobrepasado ese tamaño, la presencia de al menos un cine era la norma, siendo Campaspero la única excepción de la provincia. Tampoco faltaban pueblos grandes, como Pedrajas de San Esteban o Íscar, con dos cines. Generalmente, estos cines eran de propiedad privada, aunque de forma excepcional nos hemos topado con algún cine parroquial o propiedad del Frente de Juventudes. A algunos de los pueblos más pequeños, o a aquellos de mediano tamaño que carecía de cine fijo, llegaba periódicamente el cine ambulante a través de empresas radicadas en Valladolid capital, en San Pedro de Latarce y en Sacramenia (Segovia).

También muy extendidos estaban los salones de baile, ya fueran privados ya de propiedad municipal. Estaban presentes incluso en pueblos de reducido tamaño, si bien muchos de ellos ya no celebraban bailes con demasiada frecuencia. Por otra parte, nos encontramos con los casinos o círculos de recreo, de carácter privado y con mayor presencia en pueblos grandes. Estos círculos de recreo funcionaban como espacios de sociabilidad para los asociados, siendo de hecho esa exclusividad en su disfrute lo que nos permite diferenciarlos de otro tipo de locales recreativos[488]. Solían contar con una televisión y con prensa periódica, y en ellos se jugaba a las cartas y se charlaba, sin que se organizaran habitualmente actividades culturales de ninguna clase (en este sentido, parece que el círculo de recreo de Tudela de Duero era una excepción). Muchos de estos casinos eran propiedad de cooperativas agrícolas (así en Fontihoyuelo, Trigueros del Valle o Villabrágima), o bien del círculo católico de obreros local (Laguna, Mojados, etc.), teniendo a veces su origen en el mundo asociativo previo a la dictadura (sociedades de socorros mutuos, sindicatos católicos, etc.).[489]

Los centros parroquiales y los centros de la Delegación de Juventudes u hogares juveniles gozaban también de una implantación importante, de nuevo especialmente en pueblos grandes, aunque como puede observarse en la tabla 7 aparecían con alguna

[488] Aunque evidentemente no sea un trabajo centrado en el espacio rural, tiene interés la consulta de: Serrano García, Rafael, "Ocio y sociabilidad burguesa durante el franquismo: el ejemplo del Círculo de Recreo vallisoletano entre 1950 y 1980", *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, n. º 6, 2008, pp. 177-202.

[489] Todas estas lecturas se están efectuando, esencialmente, a partir de la abundantísima información del ya citado cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa, Caja 7662.

frecuencia incluso en municipios de menos de 1.000 habitantes. En algunos pueblos se recogía también la existencia de "salones de recreo", que el cuestionario de 1968 diferenciaba de los casinos. Por otra parte, de forma muy infrecuente y generalmente en pueblos pequeños, aparecen otro tipo de centros como los llamados "Hogares del Productor", propiedad de la hermandad de labradores local y de los que apenas encontramos cuatro; o como los "Hogares de Falange". En la práctica, muchas de las respuestas de los ayuntamientos al cuestionario son a este respecto un tanto confusas, y las fronteras entre algunas de estas instalaciones quedan poco claras, solapándose a veces los conceptos de salón de recreo, círculo de recreo y centro recreativo, por ejemplo. En este sentido, en algunos pueblos se nos dirá que el salón de recreo, que solía entenderse sin más como un espacio con futbolines o billares, estaba en el Hogar de Juventudes, en el centro parroquial, en el teleclub o incluso en el bar. Con todo ello sobre la mesa, hemos optado por sacar esos "salones recreativos" de la estadística pormenorizada que el lector encontrará en la tabla subsiguiente.

TABLA 7: INSTALACIONES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE OCIO (1968)[490]

	Menos de 100 habs.	**101-500 habs.**	**501-1000 habs.**	**1001-2000 habs.**	**2001-4000 habs.**	**Más de 4000 habs.**
Biblioteca o Agencia de Lectura	21,4%	25,2%	20,68%	21,73%	50%	80%
Casino o Círculo de Recreo	7,14%	7,82%	18,96%	30,4%	50%	80%
Centro Parroquial	-	15,65%	12,08%	21,73%	50%	60%
Cine fijo	-	-	15,5%	43,47%	87,5%	100%
Cine ambulante	-	6,08%	29,3%	8,7%	-	-
Hogar Juvenil – Centro de la Delegación de Juventudes	-	4,34%	20,68%	26,08%	50%	80%
Salón de baile	7,14%	37,4%	74,1%	86,95%	87,5%	100%
Teleclub[491]	28,5%	35,65%	22,41%	17,3%	12,5%	40%

[490] Elaboración propia a partir del cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

[491] Para 1971, Luis Herrero ofrece una relación de 79 teleclubs en Valladolid: Herrero Martín, Luis, "Tardofranquismo y educación popular. Aportación socioeducativa de la Red Nacional de Teleclubs (1964-1974)", tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 593-594. Por su parte, en 1975 encontramos en esta provincia 14.053 socios distribuidos en 80 teleclubs, de los cuales 70 eran teleclubs locales, 8 comarcales y 2 de la Sección Femenina. Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España de 1976*, Madrid, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 1976, p. 766.

Cabe advertir que los anuarios estadísticos, siendo una excelente fuente de datos, tienen el problema de que generalmente no desagregan la información por núcleos de población. En el caso de los teleclubs, esto no nos impide aprehender una imagen de la situación, de suerte que los datos aportados para 1971 y 1975 permiten deducir que la etapa de eclosión de los teleclubs en la provincia fue la segunda mitad de los años sesenta: en 1968, ya contabilizamos, en la tan citada encuesta de la Diputación, 65 teleclubs locales rurales.

Volvamos a adoptar nuevamente la perspectiva de las reclamaciones efectuadas desde los propios municipios rurales. A la altura de 1968, las bibliotecas y los teleclubs eran, con creces, las instalaciones culturales más demandadas por los consistorios vallisoletanos, siendo también numerosos los municipios que solicitaban la creación de algún tipo de centro juvenil. Eso sí, mientras en el caso de las bibliotecas observamos que las pedían pueblos de todos los tamaños, los municipios de más de 2.000 habitantes no mostraban especial interés en tener un teleclub, centrándose en pedir casas de la cultura (Mayorga, Nava del Rey, etc.) o instalaciones similares. Las siguientes palabras, apuntadas desde el consistorio de Esguevillas de Esgueva (647 habs.), sintetizan bien la situación y el sentir de un buen número de pueblos de pequeño y mediano tamaño:

> No existe centro cultural alguno a no ser las escuelas de Enseñanza Primaria; pero cuando salen los niños de 14 años ya no tienen centro alguno donde instruirse. Necesidades: La creación de una biblioteca amplia para recreo e ilustración y lectura, con centro adecuado bien como Tele-Club, y para dar conferencias varias y sirva (sic) para que la juventud principalmente sienta una inquietud y preparación secundaria de la primaria, cimentando sus principios éticos.[492]

Los pueblos más pequeños solían manifestar con insistencia la necesidad de contar con algún espacio recreativo abierto a todos los vecinos. La búsqueda de anclajes para una juventud que estaba abandonando en masa los pueblos aparecía siempre como telón de fondo de las demandas. Por ejemplo, desde el consistorio de Geria (432 habs.) se apuntaba que era "necesario un teleclub, ya que el círculo de recreo es solo para los socios de la Cooperativa del Campo"[493]. Y desde el de Quintanilla del Molar (150 habs.), se reclamaba la construcción de "un centro de reunión y diversión donde la poca juventud se pudiera quedar y no se fuera a otros pueblos".[494]

Al margen de lo señalado, cabe mencionar la existencia en algunos pueblos de iniciativas y asociaciones de carácter lúdico o cultural. Nos referimos, principalmente, a grupos musicales –bandas de música, rondallas, grupos de coros y danzas– y de teatro. Ciertamente, su presencia en las zonas rurales era pequeña. Apenas en siete de los pueblos vallisoletanos de menos de 1.000 habitantes, y en otros cinco de los que tenían entre 1.000 y 2.000, funcionaba alguna agrupación de las citadas en 1968. En los

[492] Respuesta del ayto. de Esguevillas de Esgueva al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[493] Respuesta del ayto. de Geria al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[494] Respuesta del ayto. de Quintanilla del Molar al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

pueblos que superaban los 2.000 habitantes, sí que era muy frecuente la presencia, al menos, de una banda de música. Aunque había municipios que tenían un tejido asociativo especialmente rico, como por ejemplo Nava del Rey, donde existían agrupaciones teatrales, coro, rondalla, banda de música, peña taurina y una asociación de padres de familia. Con este último término, suponemos que el cuestionario se refiere a asociaciones de cabezas de familia que, promovidas a menudo desde el Gobierno Civil, realizaban a veces actividades culturales. En 1968, solo se mencionan en media docena de pueblos: San Cebrián de Mazote, Torrecilla de la Torre, Valoria la Buena, Portillo, Nava del Rey e Íscar. No obstante, Constantino Gonzalo ha constatado que, en las postrimerías de la dictadura, llegaron a crearse al menos trece en sendos municipios rurales vallisoletanos[495]. Posiblemente, algunas de ellas apenas tuvieran actividad real.

A lo ya referido, habría que sumarle otras formas de asociacionismo, como el representado por las cofradías religiosas, o por las peñas de los pueblos, nacidas para dinamizar las fiestas populares y que proliferaron sobre todo desde mediados de los años sesenta[496]. Por lo demás, la ausencia de iniciativas culturales y lúdicas en muchos pueblos se explica, en definitiva, por la inexistencia de personas, movimientos u organismos dispuestos a promoverlas. Allí donde funcionaba Acción Católica, o donde había delegaciones locales activas de Juventudes o de Sección Femenina, estas solían dinamizar la vida rural desarrollando actividades culturales. Pero en la mayoría de los pueblos pequeños no tenían presencia. Acción Católica y Sección Femenina, por ejemplo, estaban en menos del 20% de los pueblos vallisoletanos de entre 500 y 1.000 habitantes y en menos del 10% de los de menos de 500 residentes. Sí que funcionaban, por el contrario, en más del 70% de los pueblos de más de 2.000 habitantes.[497]

[495] Dos de las que aparecen mencionadas en los cuestionarios de 1968 -las de San Cebrián y Torrecilla- no se encuentran en el listado de Gonzalo Morell. Quizá los ayuntamientos las confundieron con asociaciones de otro tipo al responder a la encuesta o, sencillamente, existieron pero no llegaron a estar debidamente registradas -lo cual no era totalmente infrecuente-. Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011, pp. 214-215.

[496] A día de hoy, acaso la peña más antigua que subsiste sea la Peña el Abuelo de Íscar, fundada en 1961. *El Norte de Castilla*, 5.7.2010.

[497] Cuota de implantación de Sección Femenina por tamaño del municipio en 1968 (Valladolid): menos de 100 habitantes: 7,1%; entre 101 y 500: 10,4%; entre 501 y 1.000: 18,9%; entre 1.001 y 2.000: 47,8%; entre 2.001 y 4.000: 62,5%; más de 4.000 habitantes: 100%. Cuota de implantación de Acción Católica por tamaño del municipio en 1968 (Valladolid): menos de 100 habitantes: 0%; entre 101 y 500: 6,9%; entre 501 y 1.000: 17,2%; entre 1.001 y 2.000: 13%; entre 2001 y 4000: 50%; más de 4.000 habitantes: 100%. Cálculo propio a partir de las respuestas al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

Por último, no se nos puede escapar que en muchos pueblos la sociabilidad y el esparcimiento giraban alrededor de los bares. Había al menos un bar en la práctica totalidad de los municipios de la provincia, siendo de hecho el único establecimiento comercial en muchos micromunicipios. Desde Aguasal (79 habs.), por ejemplo, se contestaría a la encuesta sobre servicios recreativos apuntando lacónicamente que allí no existía "más que una pequeña cantina"[498]. Un pueblo de unos 500 habitantes, sin embargo, solía tener ya más de un bar: en 1971, por ejemplo, Rábano (543 habs.) tenía dos bares, y Esguevillas de Esgueva (647 habs.), tres. Lógicamente, el número aumentaba con la población, ostentando Íscar el particular "récord" en esta parcela, con veintitrés bares, sin contar restaurantes y cafeterías, a la altura de 1971[499]. Sirva este párrafo para enlazar con el apartado subsiguiente.

6. LA SITUACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS Y LA VIDA EN LOS MUNICIPIOS RURALES

Como venimos reiterando, pocas eran las características comunes entre la vida en los municipios más pequeños, marcados por la predominancia absoluta del sector agropecuario y la ausencia casi total de servicios, y la que se llevaba en los pueblos de mayor relevancia, con una estructura socioeconómica y una oferta de servicios mucho más diversificada. Unos breves apuntes generales sobre el nivel de los servicios y de la oferta comercial en los distintos tipos de pueblos de la provincia resulta ilustrativa como recapitulación y remate de esta parte del capítulo.

En los grandes pueblos de la provincia, que rondaban o sobrepasaban los 5.000 habitantes y proveían servicios a otros municipios del entorno, encontramos a principios de los setenta un extenso tejido comercial que posibilitaba un tipo de vida más cercano, al menos en algunos aspectos, al de una pequeña ciudad que al de una aldea rural. Puede

[498] Respuesta del ayto. de Aguasal al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.
[499] Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

servirnos como ejemplo Peñafiel, que a mediados de 1971[500] disponía de comercios especializados de toda índole: había pescadería, frutería, tienda de vinos, pastelería, supermercado y varias panaderías; y también zapatería, tienda de ropa y tejidos, peletería, ferretería y una tienda de muebles y de electrodomésticos. Tampoco faltaban en el pueblo estanco, quiosco con prensa regional y nacional, joyería-relojería, droguería, bazar, varias peluquerías, sastrería, autoescuela, estudio fotográfico, funeraria, talleres mecánicos o gasolinera. Tenían sucursal varios bancos y cajas de ahorros, había oficinas de seguros, registro de la propiedad, oficina de correos y telégrafos, notaría, gestoría y funcionaba además en la localidad un Juzgado Comarcal. También encontramos en el pueblo diecinueve bares, cinco restaurantes y dos cafeterías, amén de cinco pensiones/residencias con 54 plazas en total y un hotel con 45 plazas más, aforo nada desdeñable que cabe vincular con el proyecto de fomentar el turismo en el municipio. Por otra parte, en el pueblo trabajaban tres médicos, dos dentistas y dos practicantes. Y había tres farmacias, servicio de ambulancias, un establecimiento sanitario de la Seguridad Social –aunque sin camas–, un puesto de socorro y un Centro Rural de Higiene, así como un asilo de ancianos, cosa todavía muy poco frecuente incluso en pueblos relevantes. A todo ello podemos sumarle dos cines, dos sala de fiestas, dos casinos, dos teleclubs, un campo de fútbol de reciente construcción, un centro privado que impartía estudios de bachillerato, etc. Cuestiones etas últimas, en todo caso, que ya hemos tratado ampliamente en este trabajo.

Si descendemos un escalón desde el punto de vista demográfico, y observamos la situación de los pueblos de la provincia que se situaban en torno a los 2.500 o los 3.000 habitantes –Nava del Rey, Olmedo, Portillo o Villalón–, vemos que la situación sigue siendo esencialmente similar a la relatada en el caso de Peñafiel. Estos pueblos solían caracterizarse por proveer servicios a otros menores del entorno, y en consecuencia su tejido comercial seguía siendo muy diversificado. Todos estos pueblos tenían, además de lo ya señalado, cuartel de la Guardia Civil, y generalmente también policía o guardia municipal, presente de hecho en todos los que hemos citado hasta el momento salvo en Nava del Rey. Contaban igualmente con espacios de ocio diversos, como cines o instalaciones deportivas, generalmente de reciente instalación, y también con instituciones públicas o privadas de Enseñanza Media. No obstante, encontramos entre

[500] Salvo que se especifique lo contrario, los datos de este apartado provienen de la Encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal, Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) – Comisaría del Plan de Desarrollo. Junio de 1971. AHDPVa Caja 7190.

ellos, también, algunas diferencias notables. Por ejemplo, en lo relativo al número de plazas hoteleras existentes en la localidad, muy vinculado a la existencia o no de colonia veraniega y al interés turístico de cada núcleo. O, también, en relación a la presencia o no de Juzgado Comarcal.[501]

El descenso en el nivel de servicios de un núcleo a medida que disminuye su población no es fácil de evaluar, pues la multiplicidad de particularidades locales dificulta la extracción de conclusiones de carácter amplio. Es evidente, en cualquier caso, que en el entorno de los 1.500 o 2.000 habitantes empezamos a encontrar claras disparidades en la dotación de unos municipios rurales y en la de otros. Algunos pueblos aparecen bastante peor dotados que los referidos en el párrafo precedente, a pesar de tener un número de habitantes relativamente parecido. Así, por ejemplo, con 2.222 habitantes en 1970, Campaspero carecía de oficina de correos, de cine o de puesto de la Guardia Civil, y aunque mantenía un buen número de comercios especializados, su situación parece, en general, bastante peor a nivel de servicios que la que encontramos en un pueblo como Villalón, que apenas tenía trescientos habitantes más[502]. El emplazamiento geográfico de Campaspero parece ser el factor explicativo más significativo, pues estaba situado entre Cuéllar y Peñafiel, dos pueblos bastante más grandes que funcionaban como focos de atracción para los pequeños municipios de la zona. No tenía, en este sentido, el carácter *de facto* de cabecera comarcal o subcomarcal, que sí se identifica claramente en el caso de Villalón. En todo caso, y con carácter muy general, podríamos decir que lo que encontramos en algunos de estos pueblos de unos 2.000 habitantes, no es tanto un menor número de comercios especializados tradicionales, como la ausencia de determinados servicios como gestorías o notarías, no habiendo tampoco, en ocasiones, ni policía ni guardia municipal.

Algunos casos concretos resultan peculiares. Por ejemplo, pesar de estar separados apenas cuatro kilómetros, Fresno el Viejo, con unos 1.800 habitantes, y Carpio, con cerca de 1.500, tenían situaciones bastante diferentes. El primero tenía correos y telégrafos, mercado público al aire libre y matadero municipal, cajas de ahorros, bancos

[501] En la provincia de Valladolid había, a la altura de 1970, tres juzgados de instrucción (Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco) y cinco juzgados comarcales, amén de los juzgados municipales de Valladolid capital y, por supuesto, de los juzgados de paz, presentes en la totalidad de municipios que no tenían juzgado comarcal o de instrucción. Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la población de España de 1970. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1973, p. 5.
[502] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Campaspero del 29.11.1972 y del 11.12.1972, AHPVa GC 1295.

y oficinas de seguros, cine, sala de fiesta y casino, diversos bares y restaurantes, tres pensiones y una importante cantidad de comercios especializados. Además, contaba con médico, veterinario y farmacia. Carpio, por su parte, tenía veterinario y médico, pero no farmacia, y tampoco había sucursales de bancos ni de cajas de ahorros. El número de comercios especializados era significativamente menor que en Fresno, aunque a diferencia de este, sí que disponía, por ejemplo, de piscina. La cercanía entre ambos municipios podría explicar en parte esta situación, ya que resultaría sencillo desplazarse al pueblo vecino para acceder a los servicios que faltaban en el propio.

En el entorno de los mil habitantes, encontramos situaciones como por ejemplo la de San Pedro de Latarce, donde no había ni oficina de correos, ni establecimientos culturales de ningún tipo (biblioteca, teleclub), aunque sí un cine y una sala de fiestas. Tampoco había instalaciones deportivas y, eso sí, no faltaban bares ni tampoco una pequeña pensión. Por supuesto, el número de comercios especializados era mucho más reducido que en los pueblos de 2.000 habitantes o más. Pero, de nuevo, el emplazamiento de un municipio podía resultar tan relevante como su población de cara a explicar su nivel de los servicios y la oferta comercial de que disponía[503]. Un ejemplo perfecto lo encontramos en Esguevillas de Esgueva, que con poco más de 600 habitantes a principios de los 70, tenía un tejido comercial bastante desarrollado, con tiendas de alimentación, tejidos, calzados, muebles o electrodomésticos; además de estanco, bazar, peluquería, sastrería, tintorería, talleres mecánicos, una estación de servicio, sucursales de cajas de ahorros, salas de fiestas e incluso un campo de fútbol. Su posición geográfica privilegiada, en un cruce de caminos y rodeada por pueblos todavía menores, convertía a Esguevillas en un núcleo proveedor de servicios para la comarca de Páramos del Esgueva.

Además de otros factores ya referidos al hablar de determinados servicios concretos –la aptitud de los gestores locales, la riqueza patrimonial del consistorio, etc.–, cabe mencionar que también la importancia histórica de un núcleo podía llegar a tener cierta influencia en su nivel de servicios. Por ejemplo, en algunos pueblos venidos a menos durante el segundo franquismo, había sobrevivido no obstante un buen tejido comercial. Era el caso de Villavicencio de los Caballeros, que con más de mil habitantes en 1960 apenas superaba ya los 600 diez años después. En 1971, este pueblo mantenía todavía

[503] Recordamos que, en el primer apartado de este mismo capítulo, ya hicimos algunos apuntes de carácter más teórico sobre esta cuestión.

tiendas de vinos, de calzado, de tejidos, de electrodomésticos y de muebles[504]. Había también una ferretería, una peluquería, una sastrería, una caja de ahorros, un banco, dos bares, una lechería, una pensión con diez camas e incluso una autoescuela. Además, disponía de teleclub y de una pequeña biblioteca pública.

Una acotación importante a lo que venimos apuntando, se refiere a la situación de los pueblos de mediana importancia de la periferia capitalina. En términos generales, se encuentran diferencias muy claras entre estos municipios y otros de tamaño similar pero más alejados de un centro urbano. Así, encontramos pueblos cercanos a la capital que superando los 1.000 habitantes carecían de matadero, de instalaciones para la conservación de alimentos, de oficina de correos o de instalaciones recreativas, o que tenían por ejemplo un número de plazas hoteleras muy exiguo para su volumen de población. Por ejemplo, en Laguna de Duero, con unos 3.500 habitantes, solo había en 1971 una pequeña pensión. Con menos frecuencia sucedía el fenómeno contrario, esto es, que una localidad próxima a la capital proveyera determinados servicios para la misma, aunque en el citado caso de Laguna esto sí pasaba a principios de los setenta en lo que hace a ciertas instalaciones deportivas y de ocio[505]. Estos pueblos también solían tener un tejido comercial más débil que otros de similar tamaño: crecían muy rápido y no solo no servían a otros pueblos de su entorno, sino que además parte de sus necesidades las cubría la oferta de la capital. La relación era similar a la que se daba entre pueblos muy pequeños y otros mayores que funcionaban como cabeceras comarcales, aunque los pueblos de la periferia capitalina no eran micromunicipios ni se encontraban gravemente amenazados por la despoblación.

El caso de Villanubla es interesante. Distante unos quince kilómetros de la capital, allí estaba –y está– instalado el único aeropuerto vallisoletano. En 1971, carecía de oficina de correos, de matadero o de instalaciones para conservar alimentos perecederos. Tampoco había cines, ni casino, ni estación de servicio, y su tejido comercial era exiguo comparado con el de otros pueblos de similar tamaño –alrededor de los 1.500 habitantes–. Apenas tenía alguna tienda especializada de alimentación, peluquería,

[504] Aunque la encuesta refleja separadamente todos estos comercios, es bastante probable que, sobre todo en estos pueblos de reducido tamaño, un mismo comercio ofreciera a la vez varios de los productos reseñados. Cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDPVa Caja 7662.

[505] Con un número importante de bares, restaurantes y locales de recreo, Laguna se había convertido a principios de los setenta en "centro de atracción de la capital". Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Laguna de Duero del 19.12.1972, AHPVa GC 1296.

droguería y estanco. Una situación parecida, en cuanto a la escasez de comercios especializados, encontramos por ejemplo en Simancas (1.408 habs.), pueblo inmediato a la capital que disponía, eso sí, de unas instalaciones culturales y recreativas aceptables. Con una población parecida a estos dos pueblos, pero situado a 60 kilómetros de Valladolid capital, Castronuño tenía en cambio una gran variedad de comercios especializados, cine, cajas de ahorros, bancos, oficinas de seguros, correos, matadero, etc. Por supuesto, en ello también influían, como siempre, sus propias características particulares, pues disponía de unas playas fluviales muy concurridas y de una importante colonia veraniega.

Queda por valorar lo que sucedía en los municipios más pequeños. Estos solían tener al menos un bar y un colmado, aunque la despoblación hizo que algunos empezasen a perderlos en el tardofranquismo. Era frecuente la venta ambulante de productos de diverso tipo e, incluso en los momentos finales del franquismo, se seguía practicando con alguna frecuencia el trueque. También solía haber, incluso en pueblos bastante modestos, algunos corresponsales bancarios, vecinos del municipio que se encargaban de captar clientes para un banco determinado a cambio de una comisión. Estas personas hacían de enlaces entre las oficinas, situadas en pueblos relevantes, y los micromunicipios rurales, aunque por supuesto no formaban parte de la plantilla de los bancos. Dichos corresponsales existían también en pueblos grandes, representando a las entidades bancarias que no tenían sucursal en el término. En otro orden de cosas, ya mencionamos que los pueblos más pequeños solían tener escuela y compartían determinados servicios con otros pueblos de su tamaño, o bien estaban agrupados a tal efecto con pueblos mayores. Estas agrupaciones no solo se daban para acceder a los servicios médicos, veterinarios o farmacéuticos, o para sostener a los secretarios de administración local, aunque tales casos fueran los más frecuente. Por ejemplo, Roales y Quintanilla del Molar, con unos 500 habitantes el primero y menos de 200 el segundo, sostenían conjuntamente un centro telefónico, además de buena parte de los otros servicios que acabamos de citar. También compartían el mismo sacerdote[506]. Desde las instituciones provinciales y estatales, se trataron de promover las mancomunidades de servicios, a fin de mejorar la situación de los municipios más modestos, aunque en general no se logró hacer con la amplitud de miras y la profundidad necesarias.

[506] Comunicación del alcalde de Roales al gobernador civil de Valladolid, 11.2.1976, AHPVa GC 1300.

En definitiva, la vida de muchos micromunicipios se caracterizaba por el aislamiento y por la dependencia de otros pueblos más relevantes. Por ejemplo, en 1972, el responsable provincial del SNIACL apuntaba que en los minúsculos Aguasal y Fuente-Olmedo los servicios eran "prácticamente inexistentes, desarrollándose la vida comunitaria con un carácter elemental. Deficientes servicios sanitarios, inexistencia de pavimentaciones y escuelas, etc.". Al valorar su posible incorporación a Olmedo, este funcionario añadía que era "muy posible que ya actualmente el vecindario de estas dos diminutas comunidades esté recibiendo de Olmedo servicios culturales y de ocio"[507]. En el informe de la visita de inspección y asesoramiento a Aguasal de 1973 se volvía sobre el tema, apuntando que "algunos de los vecinos de Aguasal hacen la mayor parte de su vida en Olmedo"[508]. La situación de los pueblos cercanos al otro núcleo urbano de la provincia, Medina del Campo, era más parecida a la que acabamos de referir que a la de los pueblos de los aledaños capitalinos. Medina no era un centro capaz de impulsar el desarrollo de los pueblecitos cercanos, limitándose a atraer a parte de su población, muy dependiente a nivel de servicios. En este sentido, al visitar Gomeznarro en 1974, un inspector del SNIACL apuntaría:

> La despoblación de este municipio y la de los limítrofes de Moraleja de las Panaderas, la Zarza, etc. es muy acusada. Todos ellos están afectados por la influencia de Medina del Campo. Gran parte del vecindario de estos mini-municipios trabaja, recibe servicios asistenciales y desarrolla su ocio en Medina del Campo. Por lo tanto al estar situados en una zona de influencia y desarrollo de una ciudad importante (importancia referida al tipo de ciudad media de Castilla) la solución práctica es la de la incorporación de todos estos municipios a Medina del Campo.[509]

7. EL DRAMA DE LA DESPOBLACIÓN Y EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS

Es difícil exagerar la crudeza con la que el éxodo campo-ciudad afectó a las zonas rurales de Valladolid. Aunque la pérdida de población había arrancado antes, fue hacia 1960 cuando el fenómeno se aceleró y lo que venía siendo un problema se convirtió en

[507] Proyecto de incorporación de Aguasal y Fuente-Olmedo a Olmedo. Informe del delegado regional del SNIACL, 18.10.1972, AHPVa GC 1300.
[508] Informe de la visita de orden informativo y asesor a Aguasal del 6.12.1973, AHPVa GC 1295.
[509] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Gomeznarro del 16.10.1974, AHPVa GC 1296.

un auténtico drama. La pluma de Miguel Delibes reflejó así las causas del progresivo abandono de los pueblos:

> La desilusión producida por un esfuerzo socialmente despreciado y mezquinamente retribuido; la grisura de una vida lánguida, sin alicientes, en contraste con el ritmo aparentemente alegre, frívolo y desahogado de la capital, y el atractivo de los salarios fijos, no pendientes de una nube, embaucó a la juventud campesina en la década de los sesenta, provocando un éxodo repentino a la ciudad, no preparada aún para recibir esta avalancha (…). De esta manera el campo quedó en manos de los viejos, cuya vida no podía prolongarse demasiado tiempo, y de unas docenas de jóvenes, los más rezagados, momentáneamente frenados por la crisis de los 70, pero con las maletas hechas –esto es, ya espiritualmente ausentes– prestos a marchar en cuanto la oportunidad surgiera.[510]

La mecanización de la agricultura hizo que en el campo sobrara mano de obra, y la rápida industrialización y el importante crecimiento del sector servicios en algunos núcleos urbanos ofrecieron una salida para los jóvenes rurales, atraídos además por el modo de vida de la ciudad. La mejora de los servicios en las zonas rurales y la diversificación de la estructura económica de los pueblos, promoviendo por ejemplo la instalación de industrias en los municipios rurales relevantes o fomentando el turismo rural, fueron recetas que se pusieron sobre la mesa en el segundo franquismo para tratar de frenar la despoblación, pero que no tuvieron los resultados apetecidos. Otro tipo de políticas, vinculadas también al intento de frenar el éxodo rural, incluyeron procesos de reagrupación y racionalización de la propiedad, como la conocida concentración parcelaria, o la promoción de cooperativas agrarias, pues se entendía que una de las principales causas de la despoblación era el predominio en la provincia de minifundios escasamente rentables[511]. Para Jesús García Fernández, en la Castilla del desarrollismo se solaparon una industrialización urbana insuficiente con una modernización de la agricultura espectacular, pero desequilibrada y desconectada de las necesidades del mercado nacional:

> Es indudable que el desarrollo de la década de los sesenta ha afectado a Castilla, pero ha sido de un modo poco armónico y de una forma insuficiente. El proceso de industrialización ha sido más aparente que real, pues prácticamente sólo ha prendido eficazmente en dos de sus ciudades (...) Si bien las otras ciudades han visto aumentar de forma sensible sus efectivos humanos, no ha sido por sus propios impulsos y transmitiendo impulsos a las comarcas rurales con ellas relacionadas, sino, al contrario, recibiendo los estímulos que de éstas han irradiado. Porque, en efecto, éstas han participado, y quizás en mayor medida, de una profunda renovación de su economía (...).

[510] Delibes Setién, Miguel, *Castilla, lo castellano y los castellanos,* Madrid, Espasa Calpe, 1999, p. 191-192

[511] Bielza Laguna, Vicente, "La población de las zonas campesinas de Valladolid", *Revista Internacional de Sociología,* 1964, n.º. 87, pp. 379-390 y n.º 88, pp. 547-561.

> Pero además este desarrollo de su economía agraria no sólo ha sido desadaptado, sino igualmente parcial ─desequilibrado─ e insuficiente. No ha tenido lugar en todas las comarcas ni ha afectado a todo su campesinado; y, sobre todo, se ha conseguido a costa de un vaciamiento grande de la región (...). Y aquí es donde reside el problema más grave de Castilla. Porque esta enorme sangría de sus comarcas rurales, al no estar contrarrestada dentro de la región por otras actividades de más valor y en mayor cuantía, le ha hecho perder en gran proporción sus efectivos de población productiva.[512]

Muchos actores institucionales entendieron que el anclaje de la juventud a las zonas rurales dependía en buena medida de los servicios y de la oferta laboral existentes, algo que también percibían con claridad los propios habitantes rurales. Las necesidades expresadas al presidente de la Diputación por un par de vecinos de Peñafiel en 1971 –uno de ellos, secretario de administración local–, resultan bastante elocuentes. Cada uno por su cuenta, ambos coincidían en pedir instalaciones para los jóvenes, un centro de enseñanza profesional agrícola e industrial[513] y un "plan de industrialización urgente (…) para corregir la emigración de la juventud y el retroceso que amenaza a la vida general de esta localidad" [514]. También reclamaban la promoción del turismo en la villa, algo en lo que, de hecho, se venía insistiendo desde mediados de los sesenta desde todas las instancias administrativas, empezando por el Gobierno estatal. Así se había fomentado el embellecimiento de los pueblos, la conservación de monumentos y lugares de interés, el asfaltado de rutas turísticas, la inauguración de puntos de información turística, etc.[515]. El foco de atención se situó sobre todo en determinados monumentos (castillos, iglesias, etc.) de pueblos importantes y con una especial riqueza patrimonial, así como en el acondicionamiento de zonas de recreo. Este último fue el caso, por ejemplo, de la playa de Castronuño, un proyecto en el que se implicaron conjuntamente la Diputación, el Gobierno Civil, el Ministerio de Información y Turismo, la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ayuntamiento[516]. No nos detendremos aquí, en todo caso, a analizar los pasos que se dieron en cada uno de los sentidos señalados. Baste apuntar, con carácter general, que fueron insuficientes para plantar cara a la despoblación. Tampoco es nuestro objetivo estudiar la inmensa fractura social que

[512] García Fernández, Jesús, *Desarrollo y atonía en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1981, p. 149-150.
[513] Carta de Elías Peña al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 28.3.1971, AHDPVa 7660.
[514] Carta de Fortunato Escribano al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 28.4.1971, AHDPVa 7660.
[515] Informe de la Diputación Provincial de Valladolid sobre la situación de la provincia, sin fecha (1970), AHDPVa Caja 7660. Hemos hablado sobre algunas de estas cuestiones en otra parte de este mismo capítulo.
[516] Carta del secretario de administración local Tomás Hernández al presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, 15.4.1971, AHDPVa 7660.

produjo la emigración campo-ciudad: las familias rotas, el golpe mortal asestado a los modos de vida campesinos y a tantas tradiciones de siglos. Nos conformaremos con fijar, con cierta exhaustividad, las dimensiones de esa despoblación en el agro vallisoletano, por cuanto tuvo un impacto importante tanto en las políticas municipales como en la designación del propio personal político local. En fin, la despoblación marcó la vida rural de tal forma que cualquier estudio que se aproxime a los pueblos del tardofranquismo sin referirse a ella quedaría necesariamente incompleto.

En general, las provincias de la submeseta norte se caracterizan por ser eminentemente rurales, con un número muy elevado de pueblos pequeños, de menos de 1.000 habitantes, y un número muy reducido de núcleos urbanos y aun de pueblos de más de 2.000 habitantes. En los años en los que se centra nuestro trabajo, solo León, entre las provincias que actualmente integran la comunidad autónoma de Castilla y León, se desmarcaba de esta descripción por su alto número de localidades rurales de mediano tamaño. Como se aprecia en la tabla 8, todas las provincias experimentaron una pérdida de población en los núcleos rurales puros –de menos de 2.000 habitantes– entre 1960 y 1970, y también en todas aumentó la población urbana. El comportamiento de los núcleos rurales intermedios –de entre 2.000 y 10.000 habitantes– fue más dispar, despoblándose en unas provincias y atrayendo población en otras. Valladolid fue la provincia donde más se despoblaron este tipo de núcleos rurales intermedios y donde menos población perdieron los municipios rurales puros. Además, fue la única en la que la población total aumentó entre 1960 y 1970, gracias al enorme crecimiento experimentado por la capital, convertida en polo de desarrollo industrial por el desarrollismo franquista.[517]

[517] Solo en Valladolid el crecimiento urbano logró compensar la pérdida de habitantes de las zonas rurales, a pesar de que el Primer Plan de Desarrollo, acometido por el régimen entre 1964 y 1967, también convirtió a Burgos en polo de promoción industrial. *BOE* del 4 de febrero de 1964.

TABLA 8: POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO (1960 - 1970)[518]

	Población en núcleos de menos de 2.000 habitantes (absoluta y % sobre el total)		Población en núcleos de entre 2.000 y 10.000 habitantes (absoluta y % sobre el total)		Población urbana (absoluta y % sobre el total)		Población total	
	1960	**1970**	**1960**	**1970**	**1960**	**1970**	**1960**	**1970**
Ávila	161.619 (67,1%)	119.114 (58,5%)	51.980 (21,6%)	52.903 (26%)	26.981 (11,2%)	30.982 (15,2%)	240.581	203.399
Burgos	241.441 (63,2%)	162.268 (45,3%)	24.084 (6,3%)	28.851 (8,0%)	116.442 (30,4%)	166.956 (46,6%)	381.967	358.075
León	400.652 (68,6%)	311.509 (56,7%)	83.324 (14,2%)	100.339 (18,2%)	99.954 (17,1%)	136.818 (24,9%)	583.930	548.666
Palencia	129.442 (55,9%)	92.997 (46,7%)	53.903 (23,2%)	47.393 (23,8%)	48.034 (20,7%)	58.364 (29,3%)	231.379	198.754
Salamanca	252.652 (62,1%)	193.663 (50,9%)	36.318 (8,9%)	32.625 (8,5%)	117.567 (28,9%)	153.878 (40,4%)	406.537	380.136
Segovia	140.152 (71,7%)	100.255 (61,6%)	22.191 (11,3%)	20.606 (12,6%)	32.858 (16,8%)	41.880 (25,7%)	195.201	162.741
Soria	111.590 (75,9%)	72.392 (61,6%)	16.632 (11,3%)	20.511 (17,4%)	18.682 (12,7%)	24.558 (20,9%)	146.904	117.461
Valladolid	**147.674 (40,7%)**	**122.096 (29,6%)**	**67.275 (18,5%)**	**46.423 (11,2%)**	**147.241 (40,6%)**	**244.038 (59,1%)**	**362.190**	**412.557**
Zamora	224.904 (74,8%)	175.087 (69,4%)	22.594 (7,5%)	16.106 (6,3%)	52.807 (17,5%)	60.739 (24,1%)	300.305	251.932

En conjunto, la provincia de Valladolid perdió en sus zonas rurales alrededor de 46.000 habitantes entre 1960 y 1970. Lo que la diferencia de otras provincias de la región no es el proceso de despoblamiento rural, sino el rápido crecimiento y el gran peso relativo de la capital. Si ya en 1960 su tasa de urbanización era muy superior a la de cualquier otra provincia de la región, con un 40% de los vallisoletanos residiendo en la capital –fundamentalmente– o en Medina del Campo, en 1970 Valladolid se habrá convertido en la única provincia donde la población urbana superaba a la rural. Al margen de los trasvases de población interprovinciales e interregionales, en el interior de todas las provincias se produjeron procesos migratorios desde los núcleos pequeños hacia otros de mayor importancia. Eso sí, mientras en algunas como León los pueblos de mediano tamaño fueron receptores de población, en otras como Valladolid el número de residentes en localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes también se redujo, confirmándose los municipios urbanos prácticamente como los únicos polos de atracción de población.

[518] Elaboración propia a partir de los censos de población de los años 1960 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.

Por otra parte, la despoblación rural originó la desaparición de un gran número de municipios, generalmente incorporados a otros mayores, en las provincias de Soria, Segovia, Zamora y Burgos. Este proceso, cuya incidencia en Valladolid analizaremos en detalle más adelante, fue menos acusado en el resto de provincias. Además, como se aprecia en la tabla 9, en todas las provincias hubo un importante descenso del número de municipios de entre 1.000 y 10.000 habitantes, acompañado generalmente de un aumento paralelo del de pueblos de menos de 1.000 habitantes –aunque esto último no fue así, por motivos obvios, en aquellas provincias en las que desapareció un gran número de municipios entre 1960 y 1970–. Como puede comprobarse, en Valladolid se verifican tanto el descenso del número de pueblos medianos y grandes como el aumento del de pueblos pequeños, siendo llamativo que en apenas diez años pasara de haber 55 pueblos de entre 1.000 y 10.000 residentes a solo 37.

TABLA 9: NÚMERO DE MUNICIPIOS POR PROVINCIA SEGÚN SU TAMAÑO (1960 - 1970)[519]

	Menos de 1.000 habitantes		**De 1.000 a 2.000 habitantes**		**2.001 a 5.000 habitantes**		**5.001 a 10.000 habitantes**		**Municipios Urbanos**		**Municipios Totales**	
	1960	**1970**	**1960**	**1970**	**1960**	**1970**	**1960**	**1970**	**1960**	**1970**	**1960**	**1970**
Ávila	214	226	35	26	15	12	3	3	1	1	268	268
Burgos	448	450	37	16	14	16	1	0	3	3	503	485
León	58	87	89	82	72	48	12	8	4	5	235	230
Palencia	208	215	21	19	14	9	3	2	1	1	247	246
Salamanca	301	337	67	33	13	8	1	1	3	3	385	382
Segovia	243	207	23	18	7	6	1	2	1	1	275	234
Soria	327	204	11	6	6	7	0	1	1	1	345	219
Valladolid	**177**	**194**	**38**	**23**	**13**	**11**	**4**	**3**	**2**	**2**	**234**	**233**
Zamora	226	218	68	49	8	5	0	1	3	2	305	275

La tabla 10 recoge los pueblos de la provincia de Valladolid que experimentaron una mayor pérdida de población, tanto en términos absolutos como relativos, en la década de 1960. Como se aprecia, los municipios que más habitantes perdieron en términos absolutos eran –lógicamente– de tamaño mediano o grande en 1960. Tenían entonces entre 1.000 y 6.000 habitantes y, en apenas una década, vieron descender su censo en 500 – 1.000 residentes. Todos los pueblos que aparecen en el listado se caracterizan por estar relativamente alejados de la capital provincial: el más cercano se encuentra a unos

[519] Elaboración propia a partir de los censos de población de los años 1960 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.

35 kilómetros. Especialmente llamativa es la imparable decadencia de Nava del Rey, que había empezado el siglo XX siendo el segundo municipio de la provincia –por delante, incluso, de Medina del Campo–.[520]

Por otra parte, los ejemplos de despoblación más dramáticos, aquellos municipios donde la pérdida poblacional fue más relevante en términos relativos, ofrecen un perfil tipo bien distinto. Se trataba en este caso de pueblos pequeños, de menos de 500 habitantes en 1960, que tras perder entre un 50% y un 60% de su población en pocos años, se vieron reducidos prácticamente a la insignificancia. También estos estaba alejados de la capital: Velliza, el más cercano, distaba unos 25 kilómetros, pero la mayoría se encontraban a más de 50 y, generalmente, en las inmediaciones de pueblos mayores y con mejores servicios que acabaron absorbiendo a parte de su población. Por lo demás, cabe destacar como excepcional el caso de Casasola de Arión, que se sitúa entre los más afectados por la despoblación tanto en términos absolutos como relativos debido a la rápida decadencia de la industria local, vinculada como ya comentamos en su momento a la producción de aventadoras.

[520] En el censo de 1900, Nava del Rey tenía 6.088 habitantes de derecho y Medina del Campo 5.822. Las tornas se invirtieron con rapidez, convirtiéndose Medina en una pequeña ciudad que para 1930 ya superaba los 12.000 residentes. Los datos, como de costumbre, pueden consultarse en los censos oficiales correspondientes a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

TABLA 10: MUNICIPIOS CON MAYOR PÉRDIDA POBLACIONAL ABSOLUTA Y RELATIVA ENTRE 1960 Y 1970[521]

	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN 1960 (n.º de habs.)	POBLACIÓN EN 1970 (n.º de habs.)	PÉRDIDA DE POBLACIÓN (Absoluta en n.º de habs. y relativa en %)
1	**Nava del Rey**	3.860	2.898	962 habs.
	Moraleja de las Panaderas	*133*	*49*	*63,15%*
2	**Peñafiel**	5.795	5.061	734 habs.
	Tamariz de Campos	*484*	*195*	*59,71%*
3	**Olmedo**	3.681	2.982	699 habs.
	Benafarces	*349*	*161*	*53,86%*
4	**Casasola de Arión**	1.318	644	674 habs.
	Villabaruz de Campos	225	105	52,33%
5	**Rueda**	2.454	1.865	589 habs.
	Adalia	*273*	*133*	*51,28%*
6	**Torrecilla de la Orden**	1.260	679	581 habs.
	Fuente - Olmedo	*256*	*125*	*51,17%*
7	**Villabrágima**	2.062	1.515	547 habs.
	Casasola de Arión	*1.318*	*644*	*51,13%*
8	**Siete Iglesias de Trabancos**	1.310	788	522 habs.
	Gatón de Campos	*303*	*149*	*50,82%*
9	**Alaejos**	2.939	2.420	519 habs.
	San Pelayo	*148*	*73*	*50,67%*
10	**Tiedra**	1.093	591	502 habs.
	Velliza	*584*	*303*	*48,11%*

Todavía más elocuente que lo apuntado, es que de los 233 municipios que tenía Valladolid en 1970, solo nueve –entre los que estaban la capital y Medina del Campo– hubieran aumentado su censo en al menos un 5% con respecto a 1960. Es más: apenas otros ocho mantuvieron su población más o menos estable, con pérdidas o ganancias inferiores al 5%, durante ese decenio[522]. Si ampliamos el marco temporal del análisis hasta 1981, año del siguiente censo, las líneas definitorias del proceso de despoblación se clarifican. Como se aprecia en la tabla 11, únicamente siete localidades de la provincia vieron aumentado su censo de forma significativa, por encima del 10%, entre 1960 y 1981. Crecieron las dos ciudades, dos pueblos inmediatos a la capital (Laguna y Arroyo) y otros dos también cercanos a ella (Viana y Tudela). También creció Tordesillas, tercer núcleo por población de la provincia, que se beneficiaba en parte de su posición estratégica, a medio camino entre Valladolid y Medina del Campo.

[521] Elaboración propia a partir de los censos de población de los años 1960 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.

[522] Entre paréntesis la variación poblacional del núcleo entre 1960 y 1970: Pedrajas de San Esteban (+1,66%), Velascálvaro (+1,23%), Íscar (+1,14%), Mojados (+0,67%), Valdestillas (-0,95%), Medina de Rioseco (-1,83%), Campaspero (-2,7%) y Fresno el Viejo (-4,04%).

TABLA 11: MUNICIPIOS QUE MÁS AUMENTARON SU POBLACIÓN (1960 - 1981)[523]

MUNICIPIO	POBLACIÓN EN 1960	POBLACIÓN EN 1981	VARIACIÓN
1. Laguna de Duero	2.912	6.393	+119,54%
2. Valladolid	151.807	330.242	+117,54%
3. Arroyo	449	787	+75,27%
4. Medina del Campo	14.327	19.237	+34,27%
5. Viana de Cega	684	797	+16,52%
6. Tordesillas	5.836	6.681	+14,47%
7. Tudela de Duero	3.929	4.451	+13,28%

En las dos décadas consideradas, solo otros nueve pueblos mantuvieron su censo relativamente estable, con pérdidas o ganancias de población de menos del 10% (tabla 12). Algunos de esos pueblos se vieron favorecidos por su cercanía y sus buenas comunicaciones con la capital (así Santovenia, Valdestillas y Simancas), o bien con Medina del Campo (así Fuente El Sol y Serrada, emplazada de hecho entre Medina, Tordesillas y Valladolid). El resto eran pueblos de bastante entidad dentro del panorama provincial. Medina de Rioseco y Peñafiel eran cabeceras comarcales y suministraban servicios a numerosos pueblos de su entorno. Pedrajas e Íscar, separados entre sí apenas cinco kilómetros y muy próximos a otro pueblo importante, el segoviano de Cuéllar, eran municipios dinámicos desde el punto de vista económico y ejercían de polo de atracción dentro de la rica comarca de Tierra de Pinares. Otro tanto se puede decir de Olmedo, Portillo y Mojados, localidades de la misma comarca bien comunicadas con la capital. Además, los últimos cinco pueblos mencionados tenían un patrimonio importante que permitía a sus ayuntamientos mantener un buen nivel de servicios con cargas impositivas bajas.

[523] Elaboración propia a partir de los censos de población de los años 1960 y 1981. Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 12: PUEBLOS QUE MANTUVIERON SU POBLACIÓN ESTABLE (+/- 10%) ENTRE 1960 Y 1981[524]

MUNICIPIO	POBLACIÓN EN 1960	POBLACIÓN EN 1981	VARIACIÓN
1. Pedrajas de San Esteban	2.757	2.925	+6,09%
2. Íscar	5.133	5.415	+5,49%
3. Santovenia de Pisuerga	792	833	+5,17%
4. Mojados	1.937	2.004	+3,45%
5. Medina de Rioseco	5.011	5.018	+0,13%
6. Valdestillas	1.364	1.323	-2,78%
7. Fuente el Sol	410	397	-3,17%
8. Serrada	1.035	994	-3,96%
9. Portillo	2.733	2.517	-7,9%
10. Peñafiel	5.795	5.238	-9,61%
11. Olmedo	3.681	3.324	-9,69%
12. Simancas	1.532	1.378	-10,05%

Los datos ofrecidos nos emplazan ante 207 localidades rurales, el 92% de las que subsistían en la provincia en 1981, que habían perdido más del 10% de sus habitantes desde 1960. De ellas, 67 tenían en 1981 menos de la mitad de población que veinte años antes. En fin, lo antedicho nos permite extraer unas conclusiones claras sobre el devenir demográfico del medio rural vallisoletano durante los años del llamado desarrollismo franquista / segundo franquismo, entre 1959 y 1975. Así, nos encontramos en primer término con un reducido grupo de municipios que aumentaron significativamente su población: los dos núcleos urbanos, Valladolid y Medina del Campo, y algunos pueblos situados en la periferia capitalina. Un segundo grupo de municipios, asimismo reducido, mantuvo su población estable. Se trataba de pueblos grandes, con una estructura socioeconómica diversificada y que proveen servicios para otros menores de su entorno, o bien de pueblos más o menos cercanos a los dos núcleos urbanos. Por último, el resto de localidades de la provincia, más de nueve de cada diez, vieron reducido su censo de forma importante, siendo especialmente grave la despoblación de los pueblos más pequeños y alejados de la capital.

Un proceso complementario a la despoblación fue el envejecimiento de la población rural[525]. Emigraron fundamentalmente los jóvenes, de suerte que los pueblos no solo vieron reducido su censo sino que su propia supervivencia quedó comprometida al no poder garantizarse el relevo generacional. En los pueblos modestos, donde el éxodo fue

[524] Elaboración propia a partir de los censos de población de los años 1960 y 1981. Instituto Nacional de Estadística.

[525] Cabría hacer referencia, también, a otro desequilibrio demográfico como es el de la masculinización del medio rural.

más acusado, también fue más grave el envejecimiento. Sin ánimo alguno de acometer un análisis profundo sobre el tema, sí presentaremos un dato elocuente: mientras en 1960 superaba los 60 años de edad uno de cada ocho vecinos de los pueblos vallisoletanos de menos de 2.000 habitantes, diez años más tarde esa proporción era ya de uno de cada seis (tabla 13). Y la situación no haría sino empeorar.

TABLA 13: POBLACIÓN CON 60 AÑOS O MÁS (PROVINCIA DE VALLADOLID)[526]

	1960	**1970**
En municipios de menos de 2.000 habitantes	13,12%	17,01%
En municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes	12,02%	13,90%
En municipios de más de 10.000 habitantes	10,75%	11,05%

La población escasa y decreciente de muchos núcleos, que imposibilitaba la implantación de un sistema fiscal efectivo, sumada a los ingresos patrimoniales exiguos de la mayoría de los municipios, hizo que hubiera ayuntamientos incapaces de hacer frente a los gastos administrativos y de proporcionar un nivel de servicios aceptable a sus vecinos. La Ley de Régimen Local de 1945 preveía en su base segunda la fusión de municipios limítrofes "a fin de constituir uno solo cuando carezcan de medios económicos para prestar los servicios mínimos exigido por la ley"[527]. No obstante, el estímulo gubernamental de las fusiones vino sobre todo de la mano de la Ley 48/1966 sobre modificación parcial del régimen local[528], que estableció una serie de ventajas económicas inmediatas para los municipios que se fusionaran. *Grosso modo*, esta ley preveía que en las incorporaciones de municipios que no totalizasen más de 5.000 habitantes, cada uno de ellos percibiría una cantidad monetaria fija[529], así como una cuota adicional durante cinco años igual a la que le correspondiera del Fondo Nacional de Haciendas Municipales en razón de su número de habitantes. Además, los

[526] Elaboración propia a partir de los censos de población de 1950 y 1970. Instituto Nacional de Estadística.
[527] *BOE* del 18 de julio de 1945.
[528] *BOE* del 25 de julio de 1966.
[529] Esa cantidad era fijada anualmente por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación. Por ejemplo, la cuota de agrupación para los municipios con expedientes de agrupación, fusión o incorporación aprobados en 1973 fue de 1.000.000 de pesetas (*BOE* del 9 de abril de 1974), una cantidad importante para estos pequeños municipios, cuyos presupuestos ordinarios anuales solían estar muy por debajo de esa cifra.

municipios agrupados o incorporados tendrían prioridad en ayudas para la cooperación, planes provinciales u obtención de créditos.[530]

La promoción de las agrupaciones, fusiones e incorporaciones de municipios[531] fue recogida también, por ejemplo, entre las acciones a llevar a cabo para la mejora del medio rural del Plan Tierra de Campos (art. 5)[532]. Así las cosas, a principios de los años setenta, el Gobierno Civil de Valladolid encargó a la Delegación Provincial del SNIACL un estudio sobre los municipios que procedía suprimir con base en su volumen de población y tendencia demográfica, el estado de sus cuentas, su nivel de servicios y, en fin, su viabilidad en general. Numerosas propuestas y proyectos de incorporación fueron puestos sobre la mesa, pero solo cristalizaron ocho, entre 1971 y 1976, frenando en seco las incorporaciones a raíz del inicio de la transición a la democracia. No incluimos dentro de este proceso de incorporaciones el caso de Almaraz de la Mota, por más que formalmente dicho pueblo quedara integrado en Villardefrades en 1970[533]. Aunque constituido como municipio y con ayuntamiento propio, Almaraz era un caso muy singular, ya que su término era de propiedad privada. Había sido de la Casa de Alba, que se lo vendió al marqués de Villachica, cuyos herederos se lo vendieron a su vez a una constructora vallisoletana en 1965[534]. Sus escasos 55 habitantes[535] tuvieron entonces que abandonar el pueblo[536]. En la revista que publicaba la CNT en México, *Comunidad Ibérica*, llegó a aparecer un artículo denunciando el asunto:

> Los colonos no quieren marcharse. Intentaron encontrar soluciones de justicia. El alcalde expresó que al conocerse las intenciones de las propietarias se hizo un ofrecimiento de 6 millones de pesetas a un corredor de fincas de la ciudad de Toro (…). Este contestó tras realizar gestiones que habían sido adquiridos por la empresa constructora Imperial. (…) Cuando los periodistas preguntaron al alcalde qué hubieran hecho con el pueblo y las tierras de haberlas adquirido en propiedad, éste contestó: <<ya habíamos hablado con el delegado de los sindicatos de Valladolid. Queríamos constituir una cooperativa integral de producción y explotar juntos las tierras. Este es la

[530] Proyecto de Incorporación de Pobladura de Sotiedra a Tiedra. Informe del delegado regional del SNIACL, 22.9.1972, AHPVa GC 1300.
[531] En la provincia de Valladolid, se optó siempre por la incorporación, que implicaba que un municipio perdía su independencia y su ayuntamiento, pasando a formar parte de otro. Por el contrario, el régimen de agrupación, contemplado en el art. 15 de la ya citada Ley 48/1966, implicaba que los municipios agrupados mantenían sus consistorios aunque compartían personal municipal y presupuesto, siendo administrados por una Junta Municipal compuesta por el alcalde y un concejal de cada ayuntamiento.
[532] Decreto 2755/1965 de 23 de septiembre sobre aplicación de medidas para el desarrollo económico-social de Tierra de Campos, *BOE* del 29 de septiembre de 1965; Decreto 2309/1972 que aprueba el Programa para el Desarrollo Económico y Social de Tierra de Campos, *BOE* del 9 de septiembre de 1972. En ambos casos se recoge en el artículo quinto.
[533] *BOE* del 10 de marzo de 1970.
[534] AHPVa, Delegación Provincial de Estadística, Unidad de Instalación 547.
[535] AHPVa GC 1606.
[536] *El Norte de Castilla*, 16.8.2015.

> única forma de salvarse y salvar actualmente la agricultura. Más adelante hubiéramos construido un pueblo nuevo, con el fin de abandonar las casas y calles en que actualmente vivimos, en las que difícilmente se pueden encontrar las condiciones mínimas de habitabilidad>>.[537]

En fin, desde 1976 hasta hoy, la provincia de Valladolid ha estado conformada por 225 municipios, doce menos que en 1900, tal y como recogemos en la tabla 14. En el fondo del Gobierno Civil del Archivo Provincial de Valladolid se conservan tanto los expedientes de las incorporaciones efectuadas como los de otras muchas que llegaron a estudiarse e incluso comenzaron a tramitarse, pero que no se completaron. Resulta interesante hacer algunos apuntes sobre el tema, por cuanto ayuda bastante, creemos, a comprender la idiosincrasia de los pueblos castellanos.

TABLA 14: INCORPORACIONES DE MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID A LO LARGO DEL SIGLO XX[538]

MUNICIPIO	INCORPORADO A	AÑO
Villavieja del Cerro	Tordesillas	1931
Villalba de Adaja	Matapozuelos	1939
Puente Duero	Valladolid	1959
Almaraz de la Mota	Villardefrades	1970
Palacios de Campos	Medina de Rioseco	1971
Pobladura de Sotiedra	Tiedra	1973
Villacreces	Santervás de Campos	1974
Zorita de la Loma	Santervás de Campos	1974
Gomeznarro	Medina del Campo	1976
Rodilana	Medina del Campo	1976
Padilla de Duero	Peñafiel	1976
Villaesper	Villabrágima	1976

Para empezar, cabe subrayar que en ningún pueblo cayó bien la posibilidad de incorporarse a otro. El primer impulso de todos los consistorios fue mantener su independencia, y cuando se asumió la incorporación fue solo porque se consideró inevitable. El procedimiento fue siempre similar. Si tomamos como ejemplo la incorporación de Rodilana a Medina del Campo, podremos apreciar la sucesión de cinco pasos oficiales. Primero, el ayuntamiento de Rodilana solicitó al de Medina del Campo

[537] Viñas, Mauro, "El pueblo vallisoletano de Almaraz y los cambios actuales", *Comunidad Ibérica*, n.º 18, 1965, pp. 9-10.

[538] Elaboración propia a partir de: Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas, *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 2008. Disponible en: http://www.seap.minhap.es/dms/es/web/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Monografias0/parrafo/011113/text_es_files/Variaciones-INTERNET.pdf (Consultado el 23.6.2016).

su incorporación, previo acuerdo municipal. En segundo lugar, el ayuntamiento de Medina acordó aceptar la solicitud. En tercer término, los servicios provinciales del Estado –Agricultura, Educación, Sanidad, etc.– informaron favorablemente sobre la incorporación. En cuarto lugar, la Diputación y el Gobierno Civil acordaron la anexión, Y por último, el Ministerio de la Gobernación sancionó la incorporación, que fue publicada en el *BOE*. Como se aprecia, formalmente el proceso guardaba la apariencia de producirse de abajo arriba, aunque en la práctica su inicio estaba siempre promovido por los gobiernos civiles a instancias del poder central.[539]

En Valladolid, la única incorporación de las que se llevó a término que planteó problemas serios fue la de Gomeznarro (291 habitantes de hecho en 1970) a Medina del Campo, en 1976[540]. Estando ya formalizada, y en plena transición democrática, los vecinos del pueblo presentaron varias quejas ante el consistorio de Medina y ante el Gobierno Civil y trataron, sin éxito**,** de volver a segregarse[541]. El resto de incorporaciones se efectuaron como decimos sin problemas, pero no siempre sin condiciones. Así, por ejemplo, en la incorporación de Villaesper a Villabrágima el primero exigió que sus bienes comunales siguieran siendo aprovechados por sus habitantes en la forma tradicional[542], en tanto que Villabrágima reclamó a la Diputación "la reparación total de la carretera Villabrágima - Villaesper, único medio de comunicación entre ambos municipios y en la actualidad totalmente intransitable".[543]

No obstante, como hemos mencionado, desde el SNIACL llegaron a proponerse decenas de incorporaciones de municipios que no llegaron a término. Así, por ejemplo, la de Aldeamayor a Portillo o a La Pedraja de Portillo[544]; la de Aldea de San Miguel también a Portillo[545]; las de los dos Piñeles y Roturas a Pesquera de Duero[546]; etc.

[539] Expediente de incorporación voluntaria de Rodilana a Medina del Campo, 13.10.1975; comunicación del Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Valladolid, 5.6.1976, AHPVa GC 1300.
[540] También se estudió incorporar a Medina el minúsculo Moraleja de las Panaderas, pero curiosamente y a pesar de que la situación de este pueblo era peor que la de Gomeznarro, dicha incorporación no se efectuó. Proyecto de incorporación de Moraleja de las Panaderas y Gomeznarro a Medina del Campo. Informe del delegado regional del SNIACL, 14.9.1972, AHPVa GC 1300.
[541] Reuniones del gobernador civil de Valladolid con representantes de Gomeznarro, 15.12.1977 y 17.1.1978, AHPVa GC 1606.
[542] Moción de la alcaldía de Villaesper, 26.8.1974. Expediente de Incorporación de Villaesper a Villabrágima, AHPVa GC 1300.
[543] Comunicación del alcalde de Villabrágima, 11.10.1974. Expediente de Incorporación de Villaesper a Villabrágima, AHPVa GC 1300.
[544] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Aldeamayor de San Martín del 7.12.1972, AHPVa GC 1295.
[545] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Portillo del 16.5.1972; acta de la sesión extraordinaria del ayuntamiento de Portillo del 21.5.1974, AHPVa GC 1295.

Incluso llegaron a proponerse incorporaciones de pueblos relativamente grandes, como la de Zaratán a Valladolid capital[547], o la de La Seca a Rueda[548]. Para un mismo municipio se barajaron a menudo varias posibilidades de incorporación. Sobre el papel, existía también la pretensión de anexionar a núcleos estratégicos los pequeños municipios satélite de su entorno inmediato. En este sentido, se propusieron por ejemplo la incorporación de Manzanillo, Padilla, Torre de Peñafiel y Curiel a Peñafiel[549]; de Villanueva de San Mancio, Valverde, Valdenebro, Montealegre, Berrueces y Villaesper a Medina de Rioseco[550]; de Almenara, Aguasal, Bocigas, Fuente-Olmedo, Llano de Olmedo y Puras a Olmedo[551]; de Bercero, Berceruelo, Matilla y Velilla a Tordesillas[552] y un largo etcétera.

Sin embargo, a pesar de que los responsables del SNIACL hicieron lo posible por poner en valor ante los municipios implicados las ventajas económicas y a nivel de servicios de las incorporaciones, por todas partes se hizo valer un rechazo contundente a las mismas. Desde San Pelayo, por ejemplo, no estaban "convencidos de las ventajas de su incorporación a Torrelobatón, ya que los mayores tienen resueltos sus problemas de ocio trasladándose diariamente a Torrelobatón"[553]. En Torrecilla de la Torre tampoco estaban seguros de esas "ventajas de su incorporación, a no ser que se les facilitara vivienda en Torrelobatón, problema de difícil solución"[554]. Y podríamos seguir citando ejemplos similares, pues son ciertamente muy numerosos. Por supuesto, los pueblos con un nivel de vida aceptable o unas cuentas municipales saneadas se opusieron frontalmente a cualquier intento de incorporación. Pero otro tanto pasó con municipios tan modestos como Fuente-Olmedo, que apenas superaba los cien habitantes y donde el inspector consideraba imposible lograr la aceptación voluntaria del vecindario para

[546] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Pesquera de Duero del 10.11.1972, AHPVa GC 1295.
[547] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Zaratán del 27.6.1974 y 2.7.1974, AHPVa GC 1295.
[548] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a La Seca del 24.11.1972, AHPVa GC 1295.
[549] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Peñafiel del 19.5.1972, AHPVa GC 1296.
[550] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Medina de Rioseco del 14.1.1972, AHPVa GC 1296.
[551] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Olmedo del 28.10.1974, AHPVa GC 1296.
[552] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Tordesillas del 12.7.1973, AHPVa GC 1295.
[553] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a San Pelayo del 4.12.1973, AHPVa GC 1295.
[554] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Torrecilla de la Torre del 18.6.1973, AHPVa GC 1295.

incorporarse a Olmedo[555]. Lo mismo sucedió con Berceruelo, que pese a su mala situación económica y los limitados ingresos de sus habitantes se negó frontalmente a incorporarse a Bercero[556]; o con Villavaquerín, que se negó a incorporarse a Villabáñez pese a que "la situación del ayuntamiento, desde el punto de vista económico, es insostenible".[557]

Entre los proyectos de incorporación que se estudiaron a fondo sin llegar a materializarse, vamos a comentar dos que nos parecen muy ilustrativas. El de incorporar Olivares de Duero a Quintanilla de Onésimo, y el de hacer lo propio con Quintanilla del Molar a Roales. Con más de 500 habitantes en 1970, Olivares no encajaba en el perfil de municipio que se consideraba urgente incorporar, pero la situación económica de su ayuntamiento era insostenible debido, en parte, a los importantes gastos administrativos del núcleo. En principio, Olivares buscó la agrupación con Quintanilla (1.155 habs.) a efectos de sostener un secretario común, pero este último pueblo lo rechazó y propuso a cambio la incorporación, que fue apoyada por todos los organismos oficiales. Sin embargo, el vecindario de Olivares se opuso frontalmente a dicha posibilidad, al punto de que desde el SNIACL se advirtió de la posibilidad de que se produjeran disturbios si se optaba por proceder de oficio con la incorporación. Es posible que, al factor emocional e identitario, se sumaran en este caso rencillas entre los dos pueblos, pues el alcalde olivareño llegó a reclamar que, en caso de tener que producirse una incorporación, fuera a Valbuena de Duero o a Castrillo-Tejeriego, pueblos que estaban de hecho mucho más alejados[558]. Finalmente, a finales de 1975, la Dirección General de Administración Local decidió agrupar de oficio Olivares y Quintanilla a efectos de sostenimiento de un secretario común[559], pero en 1976 esa agrupación no se estaba

[555] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Fuente-Olmedo del 6.12.1973, AHPVa GC 1296.
[556] Informes del jefe provincial del SNIACL sobre la conveniencia de incorporar Berceruelo a Bercero, 19.11.1975 y 8.5.1976, AHPVa GC 1300.
[557] Memoria de la visita de inspección y asesoramiento a Villavaquerín del 26.6.1975, AHPVa GC 1295.
[558] Nota suelta del Gobierno Civil de Valladolid, 21.11.1974; informe del Ayuntamiento de Olivares de Duero para el Gobierno Civil de Valladolid, 5.5.1975; comunicación del alcalde de Olivares de Duero al gobernador civil de Valladolid, 15.6.1975; comunicación del jefe provincial del SNIACL al Gobierno Civil de Valladolid, 25.6.1975; comunicación del gobernador civil de Valladolid al Ministerio de la Gobernación, 1.7.1975; AHPVa GC 1300.
[559] *BOE* del 11 de noviembre de 1975.

cumpliendo por la negativa de Quintanilla, y entretanto el Gobierno Civil seguía insistiendo en la incorporación[560], que nunca llegaría a producirse.

Sin duda, los roces entre pueblos vecinos jugaron un papel en el fracaso de algunos proyectos de incorporación, si bien el factor clave fue sencillamente el apego identitario. Así, en febrero de 1976, el alcalde de Roales achacaba la oposición frontal de los vecinos de Quintanilla del Molar a incorporarse a su municipio a "esa resistencia innata a dejar de ser lo que la tradición les ha dado, pues estiman su independencia por encima de toda negociación o conveniencia". Y ello a pesar de que "el municipio de Quintanilla del Molar se las ve y se las desea para conservar adecuadamente los pocos servicios que mantiene"[561]. En este caso se sumaba además otro problema: el de los límites provinciales. Quintanilla se negaba a incorporarse a Roales argumentando "que tiene más relaciones de proximidad y de intereses con el municipio de Villanueva, de la provincia de Zamora"[562]. En efecto, Quintanilla y Roales eran dos enclaves vallisoletanos enteramente rodeados por territorio provincial zamorano.

Finalmente, ante la negativa de muchos municipios a perder su independencia, se optó por promover al menos su agrupación a efectos de sostenimiento de un secretario común o de provisión de determinados servicios municipales, líneas políticas que como sabemos ya habían empezado a ponerse en marcha bastante tiempo antes. El objetivo básico era aligerar los gastos de los consistorios y mejorar el estado de las haciendas municipales. La estrategia más habitual fue la de impulsar agrupaciones entre dos o tres pueblos pequeños[563], buscándose que totalizaran al menos unos mil habitantes. Ya en 1975, el decreto 687/1975 sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local[564], obligaría a la agrupación para sostener secretario común a todos los municipios menores de 500 habitantes.

[560] Informe del jefe provincial del SNIACL, 27.3.1976; comunicación del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración Local, 30.3.1976, AHPVa GC 1300.
[561] Comunicación del alcalde de Roales al gobernador civil de Valladolid, 11.2.1976, AHPVa GC 1300.
[562] Informes del jefe provincial del SNIACL sobre la conveniencia de incorporar Quintanilla del Molar a Roales, 17.2.1976, AHPVa GC 1300.
[563] Por supuesto, y como sabemos, en la provincia funcionaban ya muchas agrupaciones a efectos de secretario. A principios de los setenta se promovieron varias más, bien de dos municipios (Sardón y Santibáñez; Castromonte y la Mudarra), bien de tres (Villalar, Pedrosa y Marzales; Piñel de Abajo, Piñel de Arriba y Roturas). *BOE* del 19 de abril de 1975; *BOE* del 4 de julio de 1972, *BOE* del 4 de abril de 1975 y *BOE* del 22 de abril de 1971, respectivamente.
[564] *BOE* del 5 de abril de 1975.

CAPÍTULO 4

TENSIONES Y URNAS: DE LOS ÚLTIMOS AYUNTAMIENTOS RURALES DE LA DICTADURA A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER LOCAL (1976-1979)

Diario Regional, 28.3.1979.

Cambio 16, n.º 382, 1.4.1979.

"Todo aquello por lo que luchamos y en lo que creemos –la libertad, la igualdad, la justicia– encuentra su máxima expresión en el despacho de un concejal, pues es allí donde todos esos valores se concretan en personas con rostro".

Horacio Amezúa.[1]

"Hay quien opina que es mejor no atizar la vara en el lomo del animal, dejar las cosas como están, el pdd[2] en el gobierno, el pdd en el ayuntamiento, hacer como que nada ha sucedido (…)".

José Saramago, *Ensayo sobre la lucidez*.[3]

[1] Citado por Carlos Aganzo. *El Norte de Castilla*, 25.5.2019.
[2] Partido de la derecha.
[3] Saramago, José, *Ensayo sobre la lucidez*, Madrid, Santillana, 2006, p. 32.

1. INTRODUCCIÓN: LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, UN LARGO VIAJE

Los últimos ayuntamientos y diputaciones franquistas, que como tuvimos oportunidad de estudiar en el segundo capítulo sufrieron una modesta renovación parcial a principios de 1976 –en Valladolid, alrededor de una cuarta parte de los consistorios cambiaron entonces de alcalde y se sustituyó asimismo al presidente de la Diputación–, se perpetuaron hasta 1979. Aquello supuso una clara anormalidad democrática en el marco del proceso de transición, por cuanto implicó la convivencia por espacio de dos largos años de una democracia multipartidista representada en las Cortes con las instituciones municipales y provinciales de la dictadura. Como veremos, habría que celebrar nada menos que dos elecciones generales libres antes de que tuviera lugar por fin la democratización formal de los consistorios y las diputaciones provinciales.

Desde el inicio del proceso transicional la convocatoria de elecciones locales democráticas apareció como un caballo de batalla fundamental sobre el que se proyectaron expectativas, miedos e intereses de partidos políticos, instituciones y ciudadanía. La demanda de democratizar los consistorios, que como apuntamos en su momento se había dejado sentir ya en el tardofranquismo, arreció tras la muerte del dictador. En el marco de la renovación parcial de las alcaldías de enero del 76 se alzaron en distintas partes de España no pocas voces al respecto, tanto por parte de los partidos políticos clandestinos como desde la sociedad civil: sirva recordar que en Valladolid capital había habido una iniciativa vecinal pidiendo unas elecciones municipales auténticamente democráticas. A esta demanda no tardaron en sumarse también algunos mandatarios municipales de la dictadura: así, por ejemplo, en mayo del 76 cuarenta y cinco concejales y dos alcaldes de veintiséis localidades catalanas se dirigían al Ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, para solicitarle la supresión del sistema de los tercios, el reconocimiento pleno de la libertad de expresión y asociación y la renovación total de los consistorios siguiendo reglas estrictamente democráticas[4].

Una vez asumida la presidencia del Gobierno por parte de Adolfo Suárez, y planteada su hoja de ruta hacia la democratización del país, cualquier posibilidad de renovar los consistorios conforme a los principios ligeramente retocados de la democracia orgánica

[4] *El País*, 6.5.1976.

que recogía el Estatuto de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975[5] –teóricamente hubiera correspondido celebrar elecciones en noviembre del 76– quedó totalmente descartada. Desde entonces, y muy especialmente una vez la aprobación de la Ley para la Reforma Política abrió definitivamente el camino hacia unos comicios legislativos multipartidistas, la convocatoria de unas elecciones municipales democráticas se situó en el centro del debate político, sufriendo sucesivos retrasos que se ampararon en justificaciones de índole muy diversa. En primer término, el gobierno Suárez planteó que las municipales tendrían lugar después de que se hubiera renovado el poder central. Pero cuando esto se hizo, mediante las elecciones de junio del 77, el ejecutivo de la UCD encontró nuevas excusas para seguir demorando la convocatoria de unos comicios locales: así la necesidad de reformar primeramente el corpus legislativo para adaptarlo a la competencia partidista, o la impertinencia de que las municipales tuvieran lugar con anterioridad a la aprobación de la Constitución, por cuanto se temía –o así se dijo– que la campaña para estos comicios pudiera enturbiar las negociaciones y los debates dirigidos a la redacción y el refrendo de la carta magna.[6]

A cada nuevo retraso le siguieron reacciones airadas de algunos sectores de la sociedad civil (genuinamente, de las asociaciones vecinales), de los partidos políticos de la oposición e incluso de algunos mandatarios locales de la democracia orgánica. Las quejas y dimisiones de alcaldes, concejales y diputados provinciales se multiplicaron por todo el territorio nacional, con especial incidencia en territorios como el País Vasco y Cataluña y en núcleos urbanos de importancia. Aunque en menor medida, y ligadas a menudo a dinámicas de alcance local más que a movimientos en la alta política, también se producirían quejas e intentos de dimisión en el entorno rural, tal y como analizaremos para el caso de Valladolid en este mismo capítulo. En realidad, las raíces últimas de estos procesos fueron similares en todo el territorio nacional. Por otra parte, en no pocos espacios urbanos, el retraso electoral y la necesidad de que no quedara paralizada la gestión municipal en un contexto de gran presión sobre los consistorios, llevó a ensayar fórmulas novedosas para encauzar la participación ciudadana como las llamadas "comisiones de control vecinal", que pretendían la fiscalización o cuando menos el seguimiento de la gestión municipal por parte de la sociedad civil. Así sucedió en

[5] *BOE* del 21 de noviembre de 1975.
[6] Marina Carranza, Marcos, "El pulso por los ayuntamientos. La convocatoria de las elecciones municipales de 1979 y el cambio político en España", *Cuadernos de historia contemporánea*, n.º 38, 2016, pp. 235-256.

Valladolid capital con la puesta en funcionamiento de las llamadas "comisiones mixtas", que relacionaban al consistorio con partidos políticos y asociaciones[7]. Tampoco faltaron municipios donde las dimisiones obligaron a formar comisiones gestoras para regir los ayuntamientos, o donde se crearon corporaciones de concentración democrática, o donde la oposición de izquierdas trató de poner en marcha un "ayuntamiento paralelo"[8]. Ninguna de estas últimas circunstancias, en cualquier caso poco numerosas, llegaría a producirse en la provincia de Valladolid.[9]

La voz de la oposición política a la UCD, lo acabamos de citar, se alzó también a lo largo de todo este periodo para pedirle a Suárez la convocatoria de elecciones locales, aunque no es menos cierto que lo hizo con una intensidad muy variable según el momento y la fuerza política concreta a la que nos refiramos. En 1976, el sentimiento mayoritario en el ámbito de la oposición democrática era que las elecciones municipales debían preceder a las generales para garantizar la imparcialidad de estas últimas, pero cuando Suárez sacó adelante su proyecto de celebrar primero las legislativas, a la izquierda no le quedó otra que aceptarlo[10]. Bien es cierto que, en la campaña de las generales de 1977, no faltaron referencias a la necesidad de democratizar los ayuntamientos, y que se presentaron a las mismas opciones políticas de carácter marcadamente municipalista –que, por lo general, lograron resultados muy modestos–. Tal sería el caso, en Valladolid, del Frente Democrático de Izquierdas. Esta coalición, cuyo principal integrante era el PTE, concurrió a aquellas primeras legislativas con un eslogan que rezaba "Por unos ayuntamientos democráticos. Por unos barrios habitables" y con una candidatura en la que destacaba por ejemplo el presidente de la Asociación de Vecinos capitalina de San Pedro Regalado, Justino Zurdo.[11]

Pasadas las primeras generales, la oposición volvió a alzar la voz reclamando al gobierno que convocara comicios locales, tal y como se había prometido inicialmente.

[7] Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 148-150.
[8] El primer ayuntamiento de concentración echó a andar en enero de 1978 en Ascó (Tarragona). Fernández Amador, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la Transición a la democracia*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2013, pp. 165-167.
[9] Sí que fue necesario nombrar gestoras a raíz de las dimisiones de muchos ediles para poder concurrir como candidatos a las municipales de abril del 1979, pero esta cuestión es meramente instrumental y no aporta nada insistir en ella.
[10] Aunque los líderes de los principales partidos de izquierdas no dejaron de referirse a la importancia de celebrar elecciones municipales justo a continuación de las generales. *ABC*, 4.6.1977.
[11] Zurdo era miembro del PTE y se había destacado en la lucha antifranquista desde el movimiento vecinal. Berzal de la Rosa, Enrique, *Vallisoletanos contra Franco: oposición política y social a la dictadura (1940-1975)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2009, p. 63.

Incluso Alianza Popular, que nada tenía contra los últimos consistorios de la dictadura, llegaría a solicitar que las municipales se celebrasen con urgencia, sin esperar a la aprobación de la Constitución[12]. En octubre del 77, *Informaciones* aseguraba que los partidos ya estaban preparando los programas para estos comicios locales, que presumiblemente tendrían lugar a principios de 1978, aunque de hecho no se disponía aún de una ley electoral para ellos[13]. Sin embargo, a la hora de la verdad UCD logró posponer de nuevo la convocatoria, y la proposición de ley presentada en septiembre del 77 por el grupo parlamentario del PCE para convocar elecciones municipales de forma urgente fue rechazada en el Congreso –contó solo con el apoyo del PCE, el PSOE y el grupo mixto[14]–. Un editorial de *El País* de finales del 77 sugería que parte de la oposición podría haber acordado bajo cuerda con el Gobierno el aplazamiento de las municipales en el marco de los Pactos de la Moncloa, lo que se juzgaba muy perjudicial por cuanto convertía a los electores en receptores pasivos de oscuras decisiones políticas y evidenciaba que las municipales solo interesaban a los grandes partidos como factor que podría alterar la correlación de fuerzas en Madrid. El título de este editorial, "la democracia administrada"[15], es muy ilustrativo de lo que se estaba produciendo: una gestión del *timing* de la democratización encaminada fundamentalmente a favorecer la posición del partido en el gobierno. Entre esa "parte" de la oposición que habría pactado el retraso de las municipales con Suárez se incluía por supuesto a AP, pero también se especuló con la posibilidad de que el Partido Comunista hubiera acercado posiciones con el Gobierno. A la formación de Carrillo le habría interesado mantener el mayor tiempo posible la influencia de que gozaba en las grandes ciudades merced a su posición preminente en muchas asociaciones de vecinos, influencia que se vería presumiblemente muy mermada tras unas elecciones locales en las que se esperaba la victoria del PSOE[16]. Esta acusación fue rechazada vehementemente desde el partido: por ejemplo, en vísperas de las municipales del 79, Ramón Tamames cargaría en *El*

[12] *ABC*, 20.9.77
[13] *Informaciones*, 22.10.1977.
[14] *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, n.º 40, 15.12.1977, p. 1482; *El País*, 13.1.1978. Solo obtuvo 123 votos a favor, por 152 en contra y dos abstenciones.
[15] *El País*, 15.11.1977.
[16] Marina Carranza, Marcos, "El pulso por los ayuntamientos. La convocatoria de las elecciones municipales de 1979 y el cambio político en España", *Cuadernos de historia contemporánea*, n.º 38, 2016, pp. 250-251.

País contra lo que consideraba injurias interesadas y recordaría que el PCE nunca había dejado de insistir públicamente en la urgencia de las municipales.[17]

No profundizaremos más, en todo caso, en las discusiones, fricciones, negociaciones y presiones que se produjeron entre los diferentes actores a propósito de la convocatoria de las primeras elecciones municipales de la naciente democracia[18]. Nos interesa, eso sí, dejar claro que las auténticas causas del aplazamiento de las mismas por parte del Gobierno no fueron, como puede imaginarse, ni la necesidad de adaptar la legislación ni el deseo de que nada enturbiase la redacción de un nuevo texto constitucional. Subyacía antes bien una estrategia de poder, la de la UCD, que entendía que los comicios municipales suponían una clara amenaza para su posición. Dicha percepción partía en alguna medida de un simbólico referente histórico, como era el vuelco institucional provocado por los comicios municipales de abril de 1931, aunque su fundamento último era mucho más tangible. Y es que los sondeos sobre las elecciones municipales[19], como los efectuados por el CIS en julio y septiembre de 1978, vaticinaban una clarísima victoria socialista, tal y como se aprecia en las tablas subsiguientes.

TABLA 1: INTENCIÓN DE VOTO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES (ESPAÑA, 1978)[20]

	Julio, 1978	**Septiembre, 1978**	**Octubre, 1978**
UCD	17%	13,8%	16,9%
PSOE/PSP	33%	27,2%	20,6%
PCE/PSUC	8%	9,4%	4,4%
AP	3%	5,3%	3,5%
Otros	5%	9,1%	6,3%
Ninguno / No va a votar	4%	12,4%	6,9%
Ns / Nc / Indeciso[21]	28%	22,8%	41%

[17] *El País*, 14.3.1979.

[18] Para ahondar en estas cuestiones, pueden consultarse dos excelentes artículos de Marcos Marina: Marina Carranza, Marcos, *op. cit.*, pp. 235-256; Marina Carranza, Marcos, "Regulación del poder local y cambio político: la legislación en materia municipal (1975-1985), en VV. AA., *Pensar con la historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM Ediciones, 2015, pp. 5119-5134.

[19] Estudios del CIS sobre las primeras elecciones municipales efectuados en 1978: n.º 1148, n.º 1161, n.º 1164, n.º 1168 y n.º 1178. Estudios del CIS sobre las primeras elecciones municipales efectuados en 1979: n.º 1179, n.º 1182 y n.º 1186. Por desgracia, algunos de estos estudios se han perdido.

[20] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudios n.º 1161 (julio de 1978), n.º 1164 (septiembre de 1978) y n.º 1168 (octubre de 1978). Sirva advertir que siempre que trabajemos en este capítulo con estudios del CIS ofreceremos directamente las cifras que estos recogen –sin volver a calcular los porcentajes-. En este sentido, el lector observará que debido al redondeo algunas sumas no dan exactamente 100.

[21] Hay estudios donde la categoría "Indeciso" no aparece, de ahí que la hayamos sumado a los porcentajes de "No sabe / No contesta" en lugar de desagregarla. Poco importa, en todo caso, pues lo que a nosotros nos interesa aquí es fundamentalmente la intención de voto a los diferentes partidos políticos.

TABLA 2: ¿QUÉ PARTIDO CREE QUE SOLUCIONARÍA MEJOR LOS PROBLEMAS DE SU MUNICIPIO? (Septiembre, 1978)[22]

UCD	10,6%
PSOE/PSP	22,5%
PCE/PSUC	9,2%
AP	4,5%
Otros	7,6%
Ninguno	22,6%
Ns / Nc	23%

Como vemos en la tabla 1, el margen del PSOE se enjugaría notablemente en el sondeo de octubre del 78, en el que además se disparaba el porcentaje de indecisos o de personas que no respondieron a los encuestadores. Los datos parecen informar de la volatilidad del voto, ligada entre otras muchas cuestiones a la influencia en las municipales de los candidatos concretos por encima de los partidos. Esa volatilidad hacía si cabe más importante el control de los tiempos adecuados para convocar y celebrar las elecciones. Con un sistema de partidos en proceso de formación y en un contexto en el que existía un trasvase de votos importante entre UCD y PSOE por su posición central dentro del espectro político[23], estos comicios cobraban especial importancia en la configuración del mapa político y de los equilibrios de poder a escala estatal. Mediante su aplazamiento, la UCD se garantizó el control de valiosos recursos, como eran los últimos consistorios de la dictadura, de cara a favorecer su implantación territorial.

Pero las municipales tenían también una enorme importancia *per se*, como instrumento de democratización de la instancia de poder más cercana al ciudadano y con mayor influencia en su vida diaria. En este sentido el amplio estudio del CIS de septiembre del 78 (tablas 3, 4 y 5) evidenciaba claramente que la ciudadanía juzgaba la situación de los municipios españoles como muy preocupante, que confiaba mayoritariamente en que los problemas locales mejorarían moderadamente con la democratización de los consistorios y que, a tal efecto, reclamaban la celebración de elecciones locales preferiblemente de manera inmediata o en todo caso nada más aprobarse la

[22] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudio n.º 1164 (septiembre de 1978).

[23] Un informe interno de la UCD comparaba el voto en las elecciones de 1977 y en las de 1979, concluyendo que había habido más votos tránsfugas que fueron de UCD a PSOE o viceversa que votos que se movieran desde estas formaciones a CD o PCE respectivamente, a pesar de que aquellas eran ideológicamente más próximas. Informe "El electorado de UCD", remitido por la Secretaría de Organización de UCD a los cargos del partido el 28.11.1981, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.

Constitución. Bien es cierto que este estudio no desagregaba las respuestas en función del tamaño del municipio en que habitaba cada entrevistado: sospechamos que en el medio rural el optimismo a propósito de los efectos de la democratización municipal era menos evidente que en los espacios urbanos.[24]

TABLA 3: ¿CREE USTED QUE EN SU MUNICIPIO HAY…? (Septiembre, 1978)[25]

Muchos problemas	62,1%
Algunos problemas	25,1%
Pocos problemas	4,8%
Muy pocos problemas	2,7%
Ns / Nc	5,3%

TABLA 4: ¿LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ALCALDE AYUDARÁ A QUE LOS PROBLEMAS DE SU MUNICIPIO…? (Septiembre, 1978)[26]

Mejoren mucho	17,9%
Mejoren bastante	30,7%
Mejoren algo	29,4%
Sigan igual	13,3%
Empeoren	1,6%
Ns / Nc	7,2%

TABLA 5: ¿CUÁNDO CABRÍA CELEBRAR ELECCIONES MUNICIPALES? (Septiembre, 1978)[27]

Inmediatamente	34,4%
Antes de aprobar la Constitución	4,1%
Inmediatamente después de aprobarse la Constitución	25%
Unos meses después de aprobarse la Constitución	11,2%
No deben celebrarse elecciones municipales	2,1%
Ns / Nc	23,2%

[24] En esta línea es interesante mencionar, por ejemplo, que los españoles residentes en núcleos pequeños, los que trabajaban en el sector primario y, por regiones, los castellanoleoneses, solían aparecer en las encuestas realizadas durante el tardofranquismo y la transición por debajo de la media nacional en lo que respecta a su interés por la política y a la fortaleza de sus actitudes democráticas Sobre este particular pueden consultarse: Hernández Sánchez, Alfredo, *Las claves de la transición del franquismo a la democracia en Castilla y León*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2009, pp. 39-46; Gómez-Reino, Manuel; Andrés Orizo, Francisco y Vila Carro, Darío, "Sociología política (síntesis)", en VV. AA., *Síntesis actualizada del III informe Foessa 1978*, Madrid, Euramérica – Fundación Foessa, 1978, pp. 652-667.
[25] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudio n.º 1164 (septiembre de 1978).
[26] *Idem*.
[27] *Idem.*

Por supuesto, las maniobras gubernamentales y sus efectos para la salud de la democracia que se estaba construyendo no se les escapaban a los políticos e intelectuales de la etapa de la transición, que las criticaron en varias ocasiones sin mucho éxito. Así, por ejemplo, en octubre del 76 el entonces procurador familiar en Cortes Josep Melià, fundador del efímero Partit Nacionalista Mallorquí, apuntaba en prensa las contradicciones y déficits que implicaría celebrar elecciones legislativas antes de renovar los consistorios, tal y como pretendía Adolfo Suárez:

> Nos encontramos en un verdadero callejón sin salida. Efectuar las legislativas sin una previa remodelación de los ayuntamientos, supone (…) conceder a quienes controlan actualmente el aparato municipal un protagonismo destacado en las próximas elecciones. Se quiera o no se quiera ello supone una clara desventaja para los grupos de oposición. Pero al propio tiempo es imposible renovar los ayuntamientos sólo en la forma y con el alcance que se pretendió en tiempos de Arias. Cualquier cosa que no sea la elección total de los concejales, y la supresión de los residuos de organicidad formal (…) se ajustaría muy poco al nuevo rumbo constitucional (…).[28]

La realidad específica de los ayuntamientos rurales fue sacada a colación en muchísimas ocasiones por los políticos de la oposición, normalmente con argumentos muy parecidos al que esgrimiría Ramón Tamames a finales de 1978 para remarcar la urgencia de democratizar el poder local: "Hay que poner en marcha los nuevos gobiernos locales porque para mucha gente de los pueblos la situación no ha cambiado en nada"[29]. La utilización por parte de la UCD de las estructuras del Movimiento en los pequeños municipios rurales, de la que daremos cuenta más adelante centrándonos en el caso de Valladolid, sería denunciada tanto por la oposición de izquierdas como por algunos personajes conservadores. Tal fue el caso de Antonio de Senillosa, fundador de la rama catalana del Partido Popular de Areilza, que un mes después de las generales del 77 escribiría:

> El gran paso hacia la democracia son las elecciones municipales. Los municipios son la base real de la vida política del país (…) Si pasamos al examen de los municipios de menor población, nos encontramos con un largo enquistamiento político de los regidores designados autocráticamente desde hace muchos años en millares de casos, con lo que han brotado espontáneamente las plantas trepadoras del caciquismo en sus peores formas conocidas. Miles de ayuntamientos españoles siguen siendo los feudos administrativos y políticos del teóricamente fenecido Movimiento Nacional y sus servicios han sido aprovechados de un modo óptimo en las recientes elecciones generales por las candidaturas del oficialismo y del neofranquismo.[30]

[28] *El País*, 16.10.1976.
[29] *ABC*, 5.12.1978.
[30] *El País*, 15.7.1977.

Unos meses más tarde, quien fuera líder de la CEDA, el veterano José María Gil-Robles, publicaría también en *El País* un artículo reclamando la renovación democrática de los consistorios y advirtiendo, además, de que esa renovación necesitaba para poder ser genuinamente democrática de la creación de un régimen municipal transitorio con comisiones gestoras imparciales. Denunciaba Gil-Robles que, de no procederse así, la UCD utilizaría las estructuras del Estado para "conservar el tinglado electoral de los Ayuntamientos, que en términos muy generales siguen siendo los mismos que durante la época franquista":

> Con un buen equipo de gobernadores civiles, que ya dieron en junio sobradas pruebas de su excelente, disposición para estos lances, las *nuevas* corporaciones locales de los pequeños núcleos de población serán lo mismo que durante las pasadas décadas. ¿Que el marxismo avanza en las ciudades y en los núcleos fuertes de población? No importa. El Gobierno se asegurará los municipios rurales y el juego de las oligarquías seudorrepresentativas podrá seguir hasta las nuevas elecciones legislativas. Siempre que en 1978 no se dé un 14 de abril de 1931.[31]

La lectura de Gil-Robles erraba sin embargo al considerar que a UCD no le importaba que la izquierda alcanzase un éxito trascendente en las grandes ciudades. A la formación de Suárez le preocupaba y mucho que un resultado de ese tipo pudiera alterar el *statu quo* amenazando su papel como director de orquesta del proceso de transición. Fue precisamente esa prevención la que llevaría al presidente a convocar las segundas legislativas para un mes antes de las primeras municipales. Se trataba de que las generales, en las que el pronóstico para la UCD era más halagüeño, influyeran en las locales y no a la inversa. El primer sondeo del CIS posterior al anuncio electoral (tabla 6) ya apuntaba prácticamente a un empate técnico entre UCD y PSOE, aunque se mantenía la tendencia que auguraba mejores resultados a la formación de González en los comicios locales y a la de Suárez en las generales. Si consideramos exclusivamente las respuestas dadas a esta encuesta por los agricultores, observamos una clara sobrerrepresentación del voto a fuerzas derechistas que era, lo analizaremos con calma más adelante, característica del espacio rural.

[31] *El País*, 17.12.1977.

TABLA 6: INTENCIÓN DE VOTO EN LAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES (Enero, 1979)[32]

	Generales del 1 de marzo		Municipales del 3 de abril	
	Total	**Agricultores**	**Total**	**Agricultores**
UCD	18%	19%	18%	19%
PSOE	16%	12%	19%	15%
PCE	4%	1%	4%	1%
AP	3%	6%	3%	4%
Otros	4%	-	5%	2%
Indeciso	28%	37%	15%	24%
No va a votar	4%	3%	4%	4%
Ns / Nc	23%	22%	33%	31%

También en la prensa vallisoletana aparecieron, sobre todo en 1978, quejas y reflexiones sobre la demora de las municipales, de tono y alcance muy diversos, que no reseñaremos aquí por cuanto no aportan variantes de calado a lo que venimos glosando[33]. En fin, y aunque no querríamos detenernos mucho en ello, conviene asimismo tener presente que la problemática y los debates asociados a la democratización del poder municipal traspasaron nuestras fronteras. En Francia, el caso que mejor conocemos[34], varios artículos y reportajes subrayaron la urgencia de armonizar la administración central y la municipal mediante unos comicios locales, y criticaron el déficit democrático que suponía la permanencia del personal político de la dictadura al frente de los ayuntamientos[35]. Así lo hacía, por citar un ejemplo, el análisis que Pedro Castón e Ildefonso Camacho presentaron en noviembre de 1977 en la prestigiosa revista *Projet*[36]. Ya en el umbral de las municipales del 79, los artículos de la prensa francesa se fijarían de forma especial en la realidad de las zonas rurales, subrayando entre otras cuestiones los lastres que el caciquismo y la existencia de redes clientelares originadas en la dictadura habrían de imponer sobre el proceso de

[32] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudio n.º 1179 (enero de 1979).
[33] Destacaremos únicamente la serie de tres artículos publicada por Francisco Jurdao Arrones bajo el título "Las municipales, una larga espera". *El Norte de Castilla,* 25.3.1978, 26.3.1978 y 28.3.1978.
[34] Un estudio exhaustivo del tratamiento por parte de la prensa francesa de la democratización municipal en España en: González Martín, Rodrigo, "La percepción francesa de la democratización del poder local español. Una mirada a través de la prensa periódica", *Historia Actual Online*, n.º 32, 2013, pp. 137-153.
[35] Dulphy, Anne, "Le regard français sur la transition espagnole (presse nationale, périodiques, ouvrages publiés", en Dulphy, Anne y Léonard, Yves (dirs.), *De la dictature à la démocratie: voies ibériques*, Bruxelles, Presses Interuniversitaires Européennes / Peter Lang, 2003, pp. 270-271.
[36] Camacho, Ildefonso y Castón, Pedro, "Les 100 jours de la démocratie espagnole", *Projet*, n.º 119, noviembre de 1977, pp. 1115-1122.

democratización de los ayuntamientos[37]. Aunque no conocemos bien cómo se abordó el asunto en otros países de nuestro entorno, sí nos es posible apuntar que cabeceras internacionales de referencia como *The Guardian, Financial Times* o *The New York Times* también subrayaron los problemas que enfrentaba la democratización municipal en las zonas rurales (vínculos entre la UCD y el personal político local de la dictadura, abundancia de listas únicas, etc.). De igual forma criticarían otros aspectos de lo que habrían de ser aquellos comicios como el que se votasen listas cerradas o el propio ajuste del calendario electoral por parte del gobierno de Suárez para servir a los intereses de su partido[38]. Si mencionamos estas cuestiones –como puede apreciarse de forma muy superficial– es porque no deja de resultar llamativo que un tema, el de la democratización local de las zonas rurales, que en su momento fue percibido tanto dentro como fuera de España como crucial para garantizar un cambio de régimen creíble, haya sido a la postre tan poco tratado por la historiografía.

Y es que lo cierto es que la historiografía ha prestado una atención bastante limitada al proceso de democratización local en su vertiente político-institucional, que es la que aquí nos interesa preferentemente. Si bien ya hablamos de este tema en la introducción general de esta tesis doctoral, nos interesa volver a traerlo a colación, brevemente, también ahora. Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa-Cheyrouze publicaron en 2010 la única gran síntesis sobre el tema, que aborda desde la situación de los ayuntamientos franquistas y las elecciones municipales de la dictadura hasta la realidad de los primeros ayuntamientos de la democracia postfranquista, pasando por las cruciales elecciones municipales de 1979[39]. Es una obra de referencia obligada, pero por sus propias pretensiones tiene un carácter muy general. En los últimos años ha ido aumentando moderadamente el número de trabajos sobre el proceso transicional en el ámbito local o a nivel provincial, ya partan estos de un enfoque más o menos integral[40]

[37] *La Croix*, 31.3.1979; *Le Nouvel Observateur*, 2.4.1979; *Le Figaro*, 3.4.1979; etc.
[38] *Financial Times*, 4.12.1978; *The Guardian*, 7.2.1979 y 29.3.1979; *The New York Times*, 2.4.1979.
[39] Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, *Poder local y transición a la democracia en España.* Granada, CEMCI, 2010. Una revisión de las virtudes de esta obra en: González Martín, Rodrigo, «Reseña: Fernández Amador, Mónica; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, *Poder local y transición…*»; *Revista de Historia Actual*, vol. 9., n.º. 9, 2011, pp. 190-193.
[40] El listado de obras que podríamos incluir aquí es interminable: García Ruiz, Carmen, *Franquismo y Transición en Málaga (1962-1979)*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999; Martínez Pérez, David, *Construyendo la democracia: tardofranquismo, transición política y la cuestión autonómica en la provincia de León (1962-1984)*, tesis doctoral, Universidad de León, 2016; Parra Verdú, Pedro Juan, *Tardofranquismo y transición democrática en la ciudad de Alcoy (1973-1979)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2006; etc.

ya pongan el acento en aspectos concretos de dicho proceso[41]. En este marco también han venido apareciendo estudios de caso sobre la democratización del poder municipal, tanto de alcance local como regional y provincial y generalmente centrados en realidades urbanas[42]. De igual forma, desde el cambio de siglo se ha ido presentando un número creciente de trabajos que abordan específicamente las elecciones municipales de 1979 en distintos puntos de la geografía española. Entre ellos, encontramos desde estudios de enfoque historiográfico y alcance local, comarcal o provincial[43], hasta

[41] Por citar un ejemplo, se está dedicando un esfuerzo notable al estudio del movimiento vecinal en las ciudades, tema de un volumen creciente de tesis doctorales: Bordetas Jiménez, Iván, *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012; Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011; Sánchez Ortiz, Emilio José, *De la fábrica al barrio, cuando la calle volvió a ser nuestra. El movimiento obrero y vecinal en Montornès del Vallès en el tardofranquismo y la transición (1960-1980)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016; etc.

[42] Por ejemplo: Colomer Rubio, Juan Carlos, *Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2014; Doucet Plaza, María Soledad, *El nacimiento del municipio de El Ejido, de las primeras elecciones democráticas al cambio político (1979-1991)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2015; Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008; Fernández Amador, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2013; Larraza, María del Mar, "El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo", *Actes del Congrés "La transició de la dictadura franquista a la democracia"*, Barcelona, CEFID-Universitat Autònoma de Carcelona, 2005, pp. 68-79; Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000; Martín García, Óscar, *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*, Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños, 2006; Padilla González, Jesús, *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2004; Ponce Alberca, Julio y Sánchez Fernández, Carlos, "Difficult Years in the Ayuntamientos, 1969-1979. The Transition to Democracy in Spanish Municipalities", *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 36, n.º 1, 2011, pp. 110-129; Ruiz Romero, Manuel, "Los ayuntamientos de Sevilla. De la reforma política al ejercicio de la democracia", en Ponce Alberca, Julio (coord..), *Municipios y libertad: los ayuntamientos democráticos sevillanos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003, pp. 57-107; Sánchez Fernández, Carlos, *Años difíciles de un ayuntamiento: El ayuntamiento de Sevilla en la transición a la democracia, 1969-1979*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016; etc.

[43] Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios", en Quirosa Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador. II Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, Universidad de Almería, 2005 [CD-ROM]; Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales de abril de 1979 en el partido judicial de Berja", *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, n.º 12, 2009, pp. 141-150; Gatica Cote, Daniel, "Las primeras elecciones locales de la Transición democrática: el Puerto de Santa María, 1979" en Ramos Santana, Alberto (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 211-228; Gómez Fernández, Ana Belén, "La democracia llega a los municipios: las elecciones locales de 1979 en Jaén", en Folguera, Pilar, *et alii* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 5059-5077; Marina Carranca, Marcos, "La hora de democratizar los ayuntamientos: las elecciones municipales de abril de 1979 en Madrid", en Colomer Rubio, Juan Carlos; Esteve Martí, Javier e Ibáñez Domingo, Mélanie (coords.), *Ayer y hoy: debates, historiografía y didáctica de la historia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 164-167; Molina García, Sergio, "¡Que legitimen las urnas! Las elecciones municipales de 1979 en la provincia de Albacete", *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, n.º 60, 2015, pp. 303-345; Pérez López, Asunción, "Las primeras elecciones municipales democráticas en Córdoba y su provincia a través de la prensa cordobesa", *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máste*r, n.º 2, 2015, pp. 334-372; Pérez, Pilar y

análisis sobre aspectos específicos de aquellos primeros comicios locales[44]. Tampoco faltan atlas electorales u obras similares que abordan diferentes convocatorias electorales –incluidas las municipales de abril del 79– en una comunidad autónoma o una provincia, generalmente desde enfoques donde prima lo estadístico[45]. A estos trabajos cabría sumarles artículos como el ya citado de Marina Carranza sobre el proceso de convocatoria de las primeras municipales, o como el análisis de las consecuencias políticas de las mismas efectuado por Diego Caro[46]. Por otra parte, desde ámbitos como la Politología o la Sociología se han producido varias obras que aportan un marco metodológico e interpretativo general de gran interés sobre los comicios municipales[47]. Pese a todo, lo cierto es que a día de hoy subsisten muchos huecos en nuestro conocimiento del proceso transicional en el ámbito local y provincial, tanto a

Zabaleta García, Miguel, "Las elecciones de 1979 en Rentería: un estudio electoral local en el marco de la transición", *Bilduma: Revista del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Errenteria*, n.º 16, 2002, pp. 179-225; Villa García, Roberto, *Granada ante las municipales de 1979*, Granada, CEMCI, 2004; etc. Igualmente, se han producido algunas obras de carácter no académico, como: Fernández Ares, José María, *Ecos de una votación. Las elecciones municipales de 1979 en La Bañeza*, León, Monte Riego Ediciones, 2012.

[44] Colomer Rubio, Juan Carlos, "Vivíamos tan deprisa que no veíamos el paisaje. La victoria socialista en las elecciones municipales valencianas de 1979", en Hernando Noguera, Luis Carlos; Martínez Nieto, Alejandro; Mateos López, Abdón y Soto Carmona, Álvaro (coords.), *Historia de la época socialista: España 1982-1986*, Madrid, UNED, 2011; Gari-Montllor Hayek, Domingo, "Las elecciones locales de 1979 y la dimensión urbana de la Unión del Pueblo Canario", *Revista de Historia Autónoma*, n.º 5, 2014, n.º 5, 2014, pp. 83-96; Ruiz Redrejo, Juan Antonio, "La participación ciudadana en las elecciones municipales de 1979 en Málaga", en Arcas Cubero, Fernando y García Montoro, Cristóbal (coords.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea. Vol. 2*, Málaga, Fundación Unicaja, 2008, pp. 457-472; etc.

[45] Alameda Sánchez, María Dolores y Fernández Fernández, Maximiliano, *Estadísticas electorales y corporaciones municipales abulenses (1979-2006)*, Madrid, Alameda, 2007; Fernández Fernández, Maximiliano, *Elecciones en la provincia de Ávila, 1977-2000: comportamiento político y evolución de las corporaciones democráticas*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006; Fernández Ferrero, Miguel Ángel, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja 1979-1995*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997; García Escribano, Juan José (dir.), *Atlas electoral de la Región de Murcia*, Murcia, Fundación Séneca, 2000; Girón Garrote, José (ed.), *Partidos políticos y elecciones municipales en Asturias (1979-2003)*, Oviedo, Silverio Cañada, 2007; VV. AA., *Atlas electoral de Castilla-La Mancha. 1976-1993. Análisis histórico de datos electorales. Tomo I*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1994; etc.

[46] Caro Cancela, Diego, "Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas" en Ramos, A. (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 185-196.

[47] Algunos trabajos de referencia sobre las elecciones municipales son: Botella Corral, Joan, "Las primeras elecciones municipales democráticas: instituciones, territorios y partidos", en Segura i Mas, Antoni y Aracil Martí, Rafael (eds.), *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya. Volumen III. La reforma de l´exèrcit i de l´administració local*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2002, pp. 231-241; Capo Giol, Jordi, "Elecciones municipales pero no locales", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 56, 1991, pp. 143-166; Delgado Sotillos, Irene y López Nieto, Lourdes, "Un análisis de las elecciones municipales (Contribución a partir del caso español)", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 76, 1992, pp. 195-219; o Delgado Sotillos, Irene, *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*, Madrid, CIS, 1997; Sánchez i Picanyol, Jordi y Vallès, Josep María, "Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional", en Del Castillo, Pilar (coord.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995, pp. 365-384; etc.

nivel político-institucional como desde el punto de vista social, económico o cultural. Y si los vacíos son muy importantes en lo que hace a la realidad de los espacios urbanos, de suerte que a día de hoy aún desconocemos por ejemplo las características concretas del proceso de transición en la mayor parte de los consistorios de capitales provinciales y ciudades de más de 20.000 habitantes del país, qué decir de lo tocante a la realidad rural. Si la transición en el ámbito municipal ha sido vista como una realidad de segundo orden, marginal y subordinada al proceso de democratización del poder central, en el caso de las zonas rurales se añade además un segundo eje de postergación académica al considerarse este espacio como subalterno del urbano[48]. A ello se añaden los lastres que imponen la multiplicidad de escenarios y por consiguiente de campañas, candidaturas, debates, expectativas y conductas del electorado –esa "galaxia local" de la que hablara Joan Botella[49]–, y la información generalmente más escasa y a menudo más complicada de obtener y de cruzar. Todo ello convierte la transición democrática municipal en el espacio rural casi en un ángulo muerto en el retrovisor de la Historia.

Con el fin de aportar un modesto haz de luz a esta relativa oscuridad historiográfica, el presente capítulo analiza el proceso de democratización institucional del poder local en los pueblos de la provincia de Valladolid. Se divide en dos grandes partes. En la primera nos centraremos en el periodo previo a las primeras elecciones municipales democráticas, desde mediados de 1976 hasta principios de 1979. Abordaremos dicho periodo desde dos puntos de vista. En primer término nos ocuparemos de los procesos

[48] Hay, con todo, varios trabajos que se centran en el proceso de democratización en el ámbito rural. Citaremos solo un puñado de ejemplos: Balado Insunza, Francisco, "Historia local y transición a la democracia. Un estudio de caso: la comarca del Bierzo 1973-1979", en Folguera Crespo, Pilar, *et alii* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 4921-4945; Gómez Oliver, Miguel, "<<¿Y ahora qué?>> La sociedad rural ante la transición política", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 147-155; González Madrid, Damián, "Ciudadanía y democracia en el mundo rural manchego (1977-1979)", *Alcores*, n.º 14, 2012, pp. 117-138; Herrera González de Molina, Antonio, "Otra lectura de la transición española es posible. La democratización del mundo rural (1975-1982)", *Ayer*, n.º 74, 2009, pp. 219-240; Nicolás Marín, Encarna, "La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968-1977)", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-267; etc. También se ha presentado algún estudio estrictamente local, como: León Cáceres, Guillermo y López Rodríguez, Antonio Doroteo, "La transición democrática en el mundo rural. Aproximaciones a su estudio en Zalamea de la Serena y Siruela", en VV. AA., *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Badajoz, Federación SISEVA, 2010, pp. 249-276. Este último trabajo, que aborda el periodo transicional en dos pueblos pacenses de tamaño medio (mayores de 2.000 habitantes), parte de un interesante enfoque micro que nos permite acceder a especificidades de la gestión municipal o de la movilización vecinal que suelen escapársenos en otro tipo de estudios.

[49] Botella Corral, Joan, "La galaxia local en el sistema político español", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 76, 1992, pp. 145-160.

electorales del periodo de transición previos a las primeras elecciones municipales, analizando sus resultados en la provincia de Valladolid con especial atención a lo sucedido en las zonas rurales. Procuraremos bosquejar, de igual forma, cómo fue recibida la democratización en este ámbito rural. A esta perspectiva de arriba abajo, que pretende observar en fin el resultado en un espacio concreto de procesos que vienen dados desde el Gobierno central, le añadiremos un segundo punto de vista que se centra en la experiencia de los consistorios rurales y de su personal político durante los más de dos años que se postergó su democratización. Nos acercaremos así a las tensiones concretas que provocó en la zona rural vallisoletana la pervivencia, anómalamente dilatada, de los ayuntamientos de la democracia orgánica en un contexto de creciente libertad y reconocida competencia multipartidista. Aclaradas estas cuestiones, la segunda parte del capítulo, que juzgamos especialmente relevante, se centrará en el análisis exhaustivo de las elecciones municipales democráticas de 1979 en la provincia de Valladolid. En ella estudiaremos desde aspectos relacionados con la formación de candidaturas y la campaña electoral, hasta los resultados de los comicios y el perfil de los nuevos mandatarios locales. A lo largo de todo el capítulo alternaremos, como hemos venido haciendo en otros, datos estadísticos con una aproximación de carácter cualitativo que aportará elementos para comprender la complejidad del proceso, en el buen entendido de que, como señalaba el sociólogo español Jesús Ibáñez, lo importante no son los números sino lo que los números significan.[50]

[50] Ibáñez Alonso, Jesús, *Del algoritmo al sujeto*, Madrid, Siglo XXI, 1985; Ibáñez Alonso, Jesús, *El regreso al sujeto. La investigación social de segundo orden*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

2. LOS PUEBLOS VOTAN Y SE POLITIZAN. EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER CENTRAL Y SU IMPACTO EN EL MEDIO RURAL VALLISOLETANO

2. 1. Referéndums y elecciones generales en el medio rural vallisoletano: 1976-1979

2.1.1. A propósito de la situación política de la provincia de Valladolid en 1976 y del referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política

El 28 de abril de 1976 el presidente del gobierno Carlos Arias Navarro, recogiendo el guante lanzado por el Rey en una entrevista en *Newsweek*[51], se dirigió al país por televisión para hablar de sus proyectos de reforma. Intentó poner en valor la remisión a las Cortes por parte del Gobierno de proyectos para regular el derecho de asociación política y los derechos de reunión y manifestación, así como para revisar el Código Penal. Expuso también su idea de impulsar una reforma parlamentaria que estableciera dos cámaras colegisladoras (Congreso y Senado) y, acaso lo más relevante, presentó un calendario para sus reformas que contemplaba someterlas al escrutinio popular mediante un referéndum en el mes de octubre. Arias preveía asimismo convocar elecciones parlamentarias antes de que acabara el año, proceso electoral que afirmaba estaría sincronizado con otro de renovación de las corporaciones municipales y provinciales[52]. Sin embargo, ni la retórica utilizada (apegada todavía, por ejemplo, al concepto de democracia orgánica), ni las limitaciones impuestas a las reformas (entre otras cuestiones, en lo referente a la nueva regulación del mentado derecho de asociación), ni la credibilidad del presidente (incluso sus ministros estimaban ya por aquel entonces que sería prontamente sustituido[53]) hacían albergar esperanzas en el programa presentado. La situación la sintetizó magistralmente Miquel Roca en *Cuadernos para el diálogo*: "Si al principio decíamos <<Arias y la reforma>>, al final nuestras propias palabras nos conducen a decir <<Arias o la reforma>>".[54]

[51] Borchgrave, Arnaud de, "Juan Carlos looks ahead", *Newsweek*, 26.4.1976, p. 14.
[52] *ABC*, 29.4.1976.
[53] Morán Suárez, Gregorio, *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Barcelona, Debate, 2009, p. 80.
[54] Roca i Junyent, Miquel, "Arias y la reforma", *Cuadernos para el diálogo*, n.º 158, 8.5.1976, p. 15.

Con todo, los preparativos y estudios previos de cara a ese hipotético referéndum de octubre, de contenido más que impreciso, empezaron a efectuarse poco después del discurso de Arias. En Valladolid, donde la noticia del referéndum debió despertar algún interés –parece que llegaron a formarse colas en el ayuntamiento de la capital de gente que quería comprobar si estaba inscrita para votar[55]–, se emitieron varios informes analizando cómo organizarlo y valorando las posibles respuestas de la ciudadanía. El análisis se planteaba en términos de apoyo o rechazo a las reformas gubernamentales, fuere cual fuere el contenido definitivo de las mismas. Uno de estos informes nos interesa especialmente. Se trata de un extenso estudio, efectuado con toda probabilidad por el Servicio de Información de la Jefatura Superior de Policía de Valladolid[56], en el que se da cuenta entre otras cuestiones del grado de implantación de las diferentes asociaciones y grupos políticos en la provincia[57], estimándose su actitud hacia las reformas gubernamentales. Aunque con déficits e imprecisiones, tiene el incuestionable atractivo de aportar una imagen general, incluso con datos cuantitativos, de la situación política en la provincia apenas unas semanas antes de que Adolfo Suárez asumiera la presidencia del Gobierno.

Lo primero que cabe señalar es la fuerza que se atribuye a todo el entramado institucional del Movimiento, sobre el que habría de descansar la organización de la hipotética consulta y a cuya labor se fiaba gran parte del éxito de la misma. Dicho entramado incluía a unos seiscientos mandos provinciales y locales –entre ellos, los 225 alcaldes y jefes locales del Movimiento (M.º) –, considerados "incondicionales a las formulaciones del Gobernador Civil y Jefe Provincial" y "partidarios de la reforma en una continuidad perfectiva del sistema". Se juzgaba que estos mandos tenían una influencia notable sobre las comunidades de toda la provincia y además contaban con experiencia organizando campañas, consultas y procesos electorales. Su colaboración se hacía imprescindible asimismo por su conexión con mandos intermedios y bases afines al Movimiento: se juzgaba que podían movilizar a unas cinco mil personas de cara a la

[55] Informe del Servicio de Información de la Jefatura Superior de Policía de Valladolid sobre la situación y problemática provincial, 26.6.76, AHPVa GC 386.
[56] Informe político de la provincia: Referéndum, 9.6.1976, AHPVa GC 386. En este informe no aparece autor, aunque la comparación con otros similares nos lleva a concluir que proviene del citado Servicio de Información de la Jefatura Superior de Policía vallisoletana.
[57] Sobre el surgimiento y la evolución de las distintas asociaciones políticas, primero, y de los partidos políticos después, en Valladolid y en general en el conjunto de Castilla y León durante la transición: González Clavero, Mariano, *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 185-219.

"consecución de los objetivos que plantea la consulta"[58]. A estos seiscientos mandos había que sumarles los ciento cincuenta dirigentes provinciales y locales de la Delegación de Juventudes, a quienes se atribuía igualmente un papel central en la organización del plebiscito.

El informe, emitido desde posiciones claramente afines al Movimiento Nacional, consideraba que en Valladolid los núcleos más politizados eran leales al Gobierno y que la población apoyaría mayoritariamente las propuestas del mismo en un plebiscito. "En Valladolid, capital y provincia, no existen grupos consolidados con entidad suficiente para influir decisivamente, con sus planteamientos específicos, en los resultados del referéndum", se llegaba a afirmar. Aunque este pronóstico tan optimista para con las pretensiones gubernamentales se efectuaba contando con "la prohibición de toda propaganda a los partidos políticos disueltos"[59], afirmación bastante elocuente sobre la naturaleza de la consulta.

Más allá del entramado corporativista del régimen, el informe evaluaba la actitud frente al plan reformista del Gobierno de las asociaciones y grupos políticos, tanto del ámbito del propio Movimiento como del de la oposición democrática, que se consideraba tenían una implantación significativa en Valladolid[60]. En este sentido, se pasaban por alto algunas formaciones clandestinas de izquierdas y varios grupos de la red asociativa del franquismo que se juzgaban muy minoritarios y sin capacidad para influir en la opinión pública. Con fines expositivos, nos referiremos primero a los grupos franquistas de carácter inmovilista, en segundo término a las asociaciones franquistas reformistas y por último a la oposición a la dictadura. Entre los primeros, vinculados al franquismo más recalcitrante (a eso que pasaría a conocerse popular y periodísticamente como el "búnker"), destaca la implantación en la provincia del Frente Nacional Español (FNE) –que poco después se transformaría en FE de las JONS–, la Confederación Nacional de Excombatientes (CNE), los Círculos José Antonio (CJA), la Vieja Guardia, la Guardia de Franco y Fuerza Nueva. Aunque estas organizaciones suelen vincularse, como decimos, a actitudes inmovilistas, solo la postura de Fuerza Nueva, cuya influencia social en la provincia se juzgaba entonces muy limitada –aunque pronto se convertiría

[58] *Idem.*
[59] *Idem.*
[60] Se dejaban en el tintero, no obstante, varias asociaciones y grupos cuya existencia en la provincia está más que contrastada pero que, imaginamos, no se juzgaban suficientemente relevantes o bien se subsumieron sin más en algún otro sector afín para simplificar el bosquejo del panorama político.

en el principal grupo de extrema derecha de Valladolid–, se describía como radicalmente contraria a cualquier reforma del sistema. En cambio, se consideraba que tanto el FNE como la Guardia de Franco avalarían toda reforma propuesta por el Gobierno. En el caso de la sección vallisoletana del FNE, cuyos setecientos cincuenta miembros[61] eran descritos como "muy falangistas", se aseveraba incluso que apoyarían el plan gubernamental "independientemente de la actitud de sus dirigentes nacionales". Por su parte, la actitud de la Vieja Guardia, de los CJA y de la Confederación Provincial de Excombatientes se juzgaba más dudosa. Con unas "300 personas efectivas", los CJA mantenían una postura indefinida a propósito de las reformas, en tanto que de la sección provincial de la CNE, que presidía Ricardo Sainz Díaz de Lamadrid –persona próxima a José Antonio Girón– se nos dice que mantendría sin más la postura contraria a la que defendiera la izquierda, siendo su influencia real igualmente muy limitada. Por último, la actitud de la Vieja Guardia, con unos quinientos miembros en la provincia –la mayoría, en las zonas rurales–, se juzgaba más problemática: su líder provincial Anselmo de la Iglesia, consejero nacional del M.º y procurador en Cortes[62], miraba las reformas con "algunas reservas, lógicas dada su condición de fundador de las JONS provincial y sus afectivas vivencias con protagonismo continuado durante cuarenta años". Con todo, y pese al ascendiente de De la Iglesia, se consideraba que el 70% de los miembros de la Vieja Guardia apoyarían la postura gubernamental.

Por lo que se refiere a las asociaciones políticas tardofranquistas de corte aperturista, desde el Servicio de Información de la Policía se juzgaba que solo cuatro tenían una implantación relevante en Valladolid: la Unión del Pueblo Español (UDPE), la Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA), Reforma Social Española (RSE) y la Unión Democrática Española (UDE). La primera, cuyo primer presidente nacional fue Adolfo Suárez, había nacido estrechamente vinculada a la estructura del Movimiento y con un carácter esencialmente continuista, aunque defendiendo la "evolución desde el propio sistema"[63]. En Valladolid la puso en marcha

[61] En prensa, el FNE llegaría a presumir de tener más de 2.000 afiliados en Valladolid, cifra que parece a todas luces exagerada. *El Norte de Castilla*, 3.2.1976.

[62] Lo fue desde 1971 hasta 1977 (ya lo había sido antes, entre 1961 y 1964). Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Serie Documentación Electoral, 196. Téngase en cuenta que la Ley Constitutiva de las Cortes de 17 de julio de 1942 (*BOE* del 19 de julio de 1942) otorgaba la calidad de procuradores natos a todos los consejeros nacionales.

[63] La Unión del Pueblo Español encuadró a buena parte del funcionariado del Movimiento de talante "filoreformista". Cuando Suárez asumió la Secretaría General del mismo en diciembre del 75 abandonó la dirección de UDPE, que pasó al efímero exministro de Educación (1974-75) Cruz Martínez Esteruelas. En 1976, reconvertida en partido, UDPE acabó optando por la vía reformista fraguista en lugar de hacerlo

el diputado provincial Félix Alonso Zancada y contaba con hombres fuertes de la política provincial como Emilio Martín Calero, concejal por el tercio familiar de la capital, o el también diputado provincial y alcalde de Renedo de Esgueva Gerardo Ureta[64]. De las cuatro era la que contaba con mayor base social, con unos seiscientos cincuenta militantes[65], mayoritariamente clase media urbana y agricultores propietarios, y andando el tiempo sería la más influyente de las siete asociaciones políticas que constituyeron la Alianza Popular vallisoletana. Menos asociados –unos cuatrocientos–, pero seguramente más ascendiente en las zonas rurales, tenía la ANEPA, cuyo líder provincial era el muy influyente Adolfo Sánchez García, procurador en Cortes de representación familiar y presidente de la Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo (ACOR)[66]. La Junta Provincial de ANEPA tenía un carácter más centrado que el de la dirección nacional, encabezada por Enrique Thomas de Carranza, y de hecho acabaría autodisolviéndose en diciembre del 76 por su disconformidad con la integración de ANEPA en AP, partido que Adolfo Sánchez consideraba ultraconservador y poco afín a sus ideas[67]. Por su parte, la UDE, creada en 1975 con el exministro de Obras Públicas Federico Silva a la cabeza[68] y liderada en Valladolid por el abogado Jerónimo Gallego, solo contaba con unos doscientos militantes en la provincia, pero dado que gran parte de los mismos eran personas altamente cualificadas la asociación se juzgaba muy influyente. Además, cabe considerar que en el entorno de la UDE provincial se ubicaba

por la que proponía Suárez desde la presidencia del Gobierno, siendo uno de los siete grupos que se fusionaron en octubre de ese año para crear Alianza Popular. Sobre la UDPE, véase: Del Río Morillas, Miguel Ángel, "Unión del Pueblo Español: los orígenes de la macroasociación <<azul>> de Alianza Popular", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 499-514. Sobre el proceso de formación de AP puede consultarse: Gunther, Richard; Sani, Giacomo y Shabad, Goldie, *Spain After Franco. The Making of a Competitive Party System*, Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1988, pp. 78-92.

[64] *El Norte de Castilla*, 14.11.2014.

[65] Berzal de la Rosa le atribuye a UDPE únicamente 475 afiliados. Berzal de la Rosa, Enrique (coord.), *Crónica de Valladolid 1936-2000. La historia de la provincia desde la Guerra Civil hasta nuestros días*, Valladolid, Valladolid, Editora de Medios de Castilla y León / El Mundo, 2001, p. 275.

[66] Lo fue desde 1967 hasta 1977. Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Serie Documentación Electoral, 193 y 198.

[67] *El Norte de Castilla*, 30.12.1976. Finalmente, Thomas de Carranza fue destituido como presidente de ANEPA a principios del 77 (*El País*, 13.1.1977), produciéndose una escisión en el seno de la formación. Mientras los afines a Carranza permanecieron en AP -bajo el nombre de Unión Social Popular (USP)-, el resto de ANEPA se salió de la coalición fraguista y se refundó como partido bajo el nombre de ANEPA-Centro Popular (*El País*, 3.2.1977), intentando después sin éxito integrarse en la UCD.

[68] *Informaciones*, 13.3.1975. En otoño de 1976, la UDE se iba a dividir a cuenta de la integración o no en Alianza Popular. La ejecutiva de UDE la rechazó, apuntalando la posición de Alfonso Osorio, otro de sus líderes principales y miembro del gabinete Suárez. En cambio, el presidente de UDE Silva Muñoz optó por integrarse en AP –y a tal efecto promovería una escisión de UDE, Acción Democrática Española (ADE)-. *El País*, 7.10.1976.

a grupúsculos vinculados a la democracia cristiana cuyos nombres no se mencionaban[69]. Por último, la influencia de RSE, asociación de talante más claramente prodemocrático que cabe situar a la izquierda de cualquiera de las anteriores, se juzgaba limitada: fundada por Manuel Cantarero del Castillo sobre la base de la Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, la RSE no llegaba a cien miembros en Valladolid[70]. Las cuatro asociaciones referidas compartían en cualquier caso actitudes reformistas, y no había duda de que apoyarían las propuestas gubernamentales en un hipotético plebiscito.

Por último, el informe analiza a la oposición democrática, a la que reconoce una "proyección social e influencia masiva en circunstancias normales". Las cifras de militancia activa en grupos opositores que se ofrecen son más bien exiguas: trescientos cincuenta miembros se atribuían a CC.OO., por apenas cien de la UGT, y se hablaba asimismo de unos trescientos cincuenta militantes comunistas (suponemos que entre las distintas formaciones de esta ideología, aunque no se especifica), de ciento cincuenta socialistas y de otros tantos carlistas. La actividad de estos grupos se concentraba básicamente en Valladolid capital, aunque ya comentamos en el capítulo precedente que funcionaron en el ámbito rural modestos grupúsculos opositores. Por otra parte, parece que al menos desde principios del 76 no fue inhabitual el reparto de pasquines y publicaciones de partidos clandestinos de izquierdas en los pueblos grandes de la provincia[71]. En fin, en el repaso cuantitativo sobredicho no se incluía a los llamados "grupos universitarios de signo izquierdista", sin duda numerosos, limitándose el informe policial a aconsejar que el referéndum se celebrase antes de que comenzara el curso académico para evitar la influencia de dichos grupos sobre el electorado estudiantil. En general, se juzgaba que los distintos partidos y sindicatos opositores se posicionarían en la provincia en la línea que marcaran sus respectivas direcciones

[69] Se comenta que alguno de estos grupos lo integraban antiguos cedistas, por ejemplo. Lo cierto es que en Valladolid funcionaban grupos democristianos influyentes que no cita el informe, como el Grupo Tácito, que tenía al futuro ucedista Alejandro Royo-Villanova como uno de sus miembros más destacados. González Clavero, Mariano, *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 197; 201-202.

[70] Sobre Reforma Social Española puede consultarse: Moreno Sáez, Francisco, "Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la transición (1974-1982): Reforma Social Española" en Archivo de la Democracia – Universidad de Alicante. Disponible en: https://archivodemocracia.ua.es/es/documentos/publicaciones/la-transicion-en-alicante/08-reforma-social-espanola.pdf (Consultado el 20.8.2015); Madueño Álvarez, Miguel, "Reforma Social Española: la fusión política entre el socialismo y el falangismo en la transición española", *La Razón Histórica*, n.º 33, 2016, pp. 81-97.

[71] Así lo corroboran distintos informes de la Guardia Civil. AHPVa GC 1706.

nacionales, aseverándose que no existían líderes provinciales con fuerza suficiente como para imponer posturas propias discordantes. En cualquier caso, cabe leer con especial precaución los dosieres policiales en lo que hace a su descripción de las estructuras de la oposición, ya que en algunos casos se evidencian lagunas en la información que recogen.

TABLA 7: MILITANCIA ACTIVA Y ACTITUD FRENTE A UN POSIBLE REFERÉNDUM DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS O POLITIZADAS CONSIDERADAS INFLUYENTES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID A MEDIADOS DE 1976[72]

Organizaciones, grupos y tendencias políticas		**Tamaño aproximado**[73]	**Actitud frente a un posible referéndum promovido por el Gobierno**
Estructura institucional del Movimiento		600 personas. Capacidad para movilizar a 5.000	Apoyo total a la postura gubernamental
Delegación Provincial de Juventudes		150 personas	
Organizaciones y asociaciones políticas franquistas inmovilistas ("Búnker")	Guardia de Franco	2.500 afiliados, aunque solo se otorga capacidad real de influencia a las seis decenas de miembros del Consejo de la Organización y de la Junta de Mandos	Apoyo total a la postura gubernamental
	Confederación Nacional de Excombatientes	No se precisa. La influencia directa de los dirigentes provinciales se limita a 200 personas	Se estima que harán lo contrario de lo que defienda la izquierda
	Vieja Guardia	500 personas	Apoyo mayoritario a la postura gubernamental
	Frente Nacional Español	750 personas	Apoyo total a la postura gubernamental
	Círculos José Antonio	300 personas	Indefinida
	Fuerza Nueva	150 personas	Rechazo frontal de toda reforma.
Asociaciones políticas franquistas reformistas	UDPE	650 personas	Apoyo a las reformas que vengan impulsadas desde el Gobierno
	ANEPA	400 personas	
	Democracia Cristiana – UDE	200 personas	
	RSE	89 personas	
Oposición democrática	Comunistas	350 personas	Indefinida. Dependiente de la actitud de los dirigentes nacionales
	CC.OO.	350 personas	
	UGT	105 personas	
	Socialistas	150 personas	
	Carlistas	150 personas	
	Grupos universitarios izquierdistas	Indeterminado	Presumiblemente negativa

[72] Elaboración propia a partir de: Informe político de la provincia: Referéndum, 9.6.1976, AHPVa GC 386.

[73] A la hora de ponderar las cifras conviene tener en cuenta que la pertenencia a algunos de los grupos perfilados no era necesariamente excluyente: en principio, un cuadro del Movimiento podía estar a su vez en una asociación política, como podía estarlo un miembro de la Vieja Guardia, y qué decir por ejemplo de la posibilidad de militar clandestina y simultáneamente en un partido y en un sindicato de la oposición. La militancia simultánea en dos asociaciones políticas tardofranquistas sí resulta muy improbable, aunque el Decreto ley 7/1974, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política (*BOE* del 23 de diciembre de 1974) no la prohibía expresamente. Sí lo haría, en cambio, la nueva Ley 21/1976, de 14 de junio, sobre Asociaciones Políticas, concretamente en su artículo tercero (*BOE* del 16 de junio de 1976). En todo caso, estas consideraciones arrojan algunas dudas sobre los datos del informe.

Aunque las cifras de militancia apuntadas eran de alcance provincial, la actividad de la mayoría de los grupos referidos se concentraba en la capital. En este estado de cosas, el diagnóstico sobre la situación política del medio rural efectuado por la policía se desmarcaba moderadamente del bosquejado para la metrópoli. Bien es cierto que, al evaluar la tendencia política en esta última, el informe diferenciaba entre "centro" y "barrios", de suerte que mientras en el primero serían mayoritarias la derecha y el centro-derecha en proporciones idénticas a las que se mencionan para el ámbito rural, en los barrios se invertiría la situación al punto de que un 50% del hipotético electorado se consideraba como de izquierda o centro-izquierda, y un 10% más como de extrema izquierda. En fin, sobre el panorama político en el Valladolid rural el informe apuntaba lo siguiente:

> En los pueblos de la provincia sí se mantienen los niveles tradicionales de animación social por los cuadros de dirigentes que ordinariamente han movilizado a las comunidades. Nos atrevemos a vaticinar que las posibilidades de las fuerzas políticas en la provincia se pueden resumir: Extrema Derecha 10%; Derecha y Centro Derecha 50%; Izquierda y Centro Izquierda 35%; Extrema Izquierda, 5% (…). La fuerte corriente emigratoria del campo a la ciudad ha "saneado" políticamente la población residente en los pueblos que, al haber sido abandonados por gran parte de los habitantes pertenecientes a la clase obrera, ha quedado constituida mayoritariamente por propietarios y colonos, que siempre se caracterizan por su postura conservadora y ahora por su identificación con el Régimen, esperando se alcanzará un porcentaje de votos afirmativos a las propuestas del gobierno de un 75% del censo electoral.[74]

El 1 de julio de 1976, pocas semanas después de que se emitiera el informe que acabamos de glosar, se forzaba la salida de la presidencia del Gobierno de Carlos Arias, escenificada como una dimisión. Dos días más tarde el Rey designaba presidente al hasta entonces Ministro-Secretario General del Movimiento, Adolfo Suárez González. En Valladolid, la destitución de Arias fue recibida con júbilo por la oposición democrática y con cierta intranquilidad por los sectores más conservadores del régimen. Parece que unos y otros coincidieron, eso sí, en la sorpresa ante el nombramiento de Suárez, al que se consideraba un hombre "de escasa relevancia política, sin méritos de influencia en los grupos de oposición y sin un ideario político concretamente definido". La izquierda de la capital, especialmente los grupos comunistas, reaccionó con desconfianza ante el nombramiento, aunque parece que la declaración programática expuesta en televisión por Suárez el 16 de julio del 76 despertó cierta esperanza en la

[74] Informe político de la provincia: Referéndum, 9.6.1976, AHPVa GC 386.

mayoría de la población[75]. En dicha declaración, que fue acogida de forma generalmente positiva también a nivel internacional[76], el nuevo presidente afirmaba ya que la soberanía residía en el pueblo español y certificaba su voluntad de democratizar el país.

A finales de agosto de 1976 el panorama opositor vallisoletano aparece bosquejado en los informes policiales de forma bastante clara. El PCE, el Partido del Trabajo (PTE), el PSOE, el Movimiento Comunista (MC), el Partido Socialista Popular (PSP), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), CC.OO., UGT, el Partido Carlista, Izquierda Democrática y el llamado Grupo de Demócratas Independientes (GDI), todos integrados en Coordinación Democrática de Valladolid, eran considerados como muy activos y con gran poder de convocatoria en la capital. Curiosamente era este último grupo, el GDI, el que más parecía preocupar a las autoridades franquistas, ya que la presencia en él de intelectuales y profesionales de prestigio le otorgaba influencia social y hacía presagiar que lograría buenos resultados en unas futuras elecciones. En realidad los servicios de información policiales andaban un tanto perdidos en lo que hacía a este GDI y no situaban correctamente a sus miembros: no en balde advertían que alguno encubría "su verdadera filiación comunista bajo el disfraz de demócrata"[77]. También tenían alguna presencia en Valladolid, aunque mucho más intrascendente, grupos de extrema izquierda como los trotskistas Organización de Izquierda Comunista de España (OICE) y LCR-ETA (VI)[78], Oposición Sindical Obrera (OSO), el FRAP, etc. Parece que en esos momentos se estaban empezando a producir en la provincia los primeros contactos de cara a unas futuras elecciones legislativas, y las fuentes policiales cursaban ya informes sobre posibles candidatos evaluando sus opciones de resultar

[75] Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre la situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386. Conviene tener en cuenta, no obstante, que según los sondeos efectuados por el Instituto de Opinión Pública en fechas posteriores al discurso, buena parte de la población española estaba escasamente informada sobre el contenido del mismo. Instituto de Opinión Pública, "La Declaración de Gobierno del presidente Suárez (16 de julio de 1976)", *Revista Española de la Opinión Pública*, n.º 46, 1976, pp. 378-386.

[76] La prensa española hizo mucho hincapié en la buena acogida que tuvo el discurso de Suárez por parte de los medios de los países de la CEE y de los EE.UU. *ABC*, 18.7.1977; *El País*, 18.7.1977; etc.

[77] Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre la situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386. En este Grupo de Demócratas Independientes situaba el informe policial a gente como Julio Valdeón Baruque, Pedro Gómez Bosque o Francisco Manuel Martín Parra, que fueron candidatos al Senado en las elecciones de 1977 por el PCE, el PSOE y el Frente Democrático de Izquierdas -coalición electoral donde estaba el PTE- respectivamente.

[78] En 1973, la Liga Comunista Revolucionaria se unió con los miembros de ETA que decidieron abandonar la lucha armada contra el régimen de Franco tras la VI Asamblea de la organización. Véase: Caussa, Martí, "La LCR y la izquierda radical (1966-1975)", *Viento Sur*, n.º 115, 2011, pp. 49-55.

electos. La oposición estaba más preocupada por estas elecciones que por un posible referéndum al que presumiblemente se opondría. Por lo demás, es interesante constatar el desasosiego de los servicios de información por la apertura detectada en los medios de comunicación provinciales: *El Norte de Castilla*, *Diario Regional*, la edición castellana de *Pueblo* y las emisoras *Radio Valladolid* y *Radio Popular* estaban dando espacio –se decía– a la oposición antifranquista, lo cual había hecho descender notablemente la propia circulación de panfletos y octavillas clandestinas. Solo el cada vez menos leído diario *Libertad*[79] y la emisora *La Voz de Valladolid*, de la Cadena de Prensa del Movimiento, mantenían a juicio de la policía una línea de defensa sin fisuras de la óptica gubernamental.[80]

En las zonas rurales, la implantación de los partidos políticos de oposición era muy deficitaria. De hecho, los militantes clandestinos de los pueblos solían desarrollar su actividad en la capital provincial. Con todo, nos consta por las entrevistas orales que hemos realizado, que ya en el 76 funcionaban pequeños núcleos comunistas en algunos pueblos, y también empezaron a constituirse agrupaciones del PSOE en las cabeceras de comarca. Este último partido se encontraba entonces en una situación real de semitolerancia, o de semiclandestinidad –según se mire–, y ya en septiembre de 1976 celebraría su primer acto público en un pueblo de la provincia. El lugar elegido fue, como no podía ser de otra forma, Medina de Rioseco, núcleo simbólicamente significativo para el socialismo castellano donde existían además, como sabemos, un grupo clandestino del PSOE desde 1973 y una importante Federación Metalúrgica de la UGT. El acto, que contó con la participación de Gregorio Peces Barba y de Ciriaco de Vicente, se había gestado en la Escuela de Verano del PSOE desarrollada un mes antes en El Escorial[81]. A él asistieron unas quinientas personas, incluidos miembros de las agrupaciones socialistas de Valladolid capital, Olmedo, Peñafiel y Tordesillas, además por supuesto de la de Rioseco, por lo que sabemos que al menos estas estaban ya en

[79] Con 994 ejemplares de tirada media efectiva en 1976, *Libertad* era de hecho el menos leído de los periódicos del Movimiento, por detrás incluso de *El Telegrama de Melilla.* Y ese dato no haría sino empeorar: en 1977 se redujo a 871, y en 1978 a 695 ejemplares. Martín de la Guardia, Ricardo, *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 330-331.

[80] Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre la situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386.

[81] VV. AA., *Socialismo es libertad. Escuela de verano del PSOE 1976 [El Escorial, del 16 a 22 de agosto]*, Madrid, Editorial Edicusa, 1976.

funcionamiento[82]. Y lo cierto es que, más allá de algunos problemas a la hora de lograr un local para celebrarlo y de algunas pintadas amenazantes en el que finalmente se habilitó –aparecieron frases como "Si se celebra, muerte" o "Rojos no", junto con diversa simbología nazi–, el acto se desarrolló con total normalidad.[83]

Por lo que hace a los sectores afines al Movimiento Nacional, parece que a lo largo de 1976 se fue ahondando en una situación generalizada de desinterés y desánimo que habría arrancado algo antes de la muerte de Franco. Alimentaban dicha situación el cuestionamiento público de los principios fundamentales del M.º, el desprestigio de la dictadura, la caída en picado de la influencia social de los organismos y de los medios de comunicación del Movimiento y las propias escisiones en el seno del mismo. En Valladolid, este declive lo simbolizaban a la perfección la ya mencionada intrascendencia de *Libertad* o el hecho de que la ilegal Asociación Democrática de la Juventud –vinculada a la Joven Guardia Roja, en la que acabaría integrándose su comisión estatal[84]– superase con mucho en influencia social a la OJE, dirigiendo clubes de recreo vinculados a asociaciones vecinales, etc. Por si ello fuera poco, el funcionariado del Movimiento venía quejándose del anquilosamiento del mismo y de la inutilidad de algunos de sus organismos, vaciados de contenido en tanto en cuanto estaban duplicados por otros estatales. Con todo, el servicio de información de la policía concluía que "el espíritu del Movimiento no está muerto en Valladolid" y "se despierta y manifiesta en aquellos actos a los que acuden viejos líderes, tales como D. José Antonio Girón de Velasco"[85]. En efecto, tanto en la capital como en varios pueblos de la provincia había núcleos falangistas relevantes, y Valladolid tendría de hecho cierto protagonismo tanto en los intentos de unir a los sectores afines al franquismo como en las escisiones del falangismo: sirva como ejemplo que el líder nacional de una de ellas, concretamente de la Falange Renovada (hedillista) –luego Falange Española de las

[82] Se imprimieron mil quinientas octavillas anunciando el acto, que fueron repartidas por los pueblos de la zona por militantes socialistas riosecanos. Con todo, estos estuvieron sometidos a cierta vigilancia, como se colige de las anotaciones manuscritas presentes en una de esas octavillas, conservada en el Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández, entonces alcalde de Medina de Rioseco.
[83] *El Norte de Castilla*, 12.9.1976 y 14.9.1976.
[84] *El País*, 2.3.1977.
[85] Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386.

JONS (Auténtica) –, fue el metalúrgico de FASA Pedro Conde Soladana –originario, curiosamente, de Castronuño, el núcleo comunista más importante de la provincia–.[86]

El 18 de noviembre de 1976, las Cortes franquistas aprobaban el Proyecto de Ley para la Reforma Política (LRP) con 425 votos a favor, 59 votos negativo y 13 abstenciones[87], en lo que ha sido calificado como un *harakiri parlamentario*[88] que anunciaba el desmantelamiento de la arquitectura institucional de la dictadura y la articulación de una democracia representativa multipartidista de corte liberal. La maquinaria encargada de llevar a buen término el referéndum popular que habría de sancionar dicha LRP estaba funcionando desde antes de su aprobación en Cortes. A principios de noviembre, la Comisión Provincial de Valladolid para el Referéndum Nacional (CPVR), integrada por autoridades y delegados de los ministerios y organismos públicos (Correos, Estadística, etc.) de la capital y la provincia, había presentado ya al gobernador una estimación del sentido del voto efectuada a partir de conversaciones y reuniones con miembros de distintos grupos políticos y sectores socioprofesionales. Dentro de lo que se denominaba "Área del Movimiento" se consideraba que el "Sí" concitaría el 95% de apoyos, siendo Falange Española y de las JONS (legal) y los diversos grupos ligados a la democracia cristiana los que habrían expresado mayores disconformidades (con todo, el apoyo en Falange se colocaba en el 90% y en el ámbito de la democracia cristiana en el 80%[89]). En cuanto a los grupos opositores, que preconizaban "la abstención o el voto negativo", se creía que la oposición al referéndum solo sería total en el PTE, el PCE y otros grupos

[86] Las escisiones e intentos de unidad de los sectores de raigambre falangista no siempre son fáciles de seguir. Aun a riesgo de simplificar mucho, puede decirse que en Valladolid los grupos y asociaciones que en el texto hemos denominado como inmovilistas (FNE, Fuerza Nueva, la Confederación de Excombatientes, etc.), junto a otros como Unión Nacional-Sindicalista Castellana, Universitarios Falangistas o la Agrupación "4 de Marzo", que no aparecen en el documento policial con el que hemos venido trabajando, fueron los que ensayaron a partir de mediados del 76 la unidad falangista a nivel provincial, cuyos resultados fueron mucho más modestos de los esperados. *El Norte de Castilla*, 31.8.1976. Estos grupos, que *mutatis mutandis* acabarían siendo el núcleo de Alianza Nacional 18 de Julio (AN18J) en Valladolid, mantuvieron relaciones fluidas y negociaciones con los sectores que se integraron en Alianza Popular. Como han dejado claro Ferrán Gallego y Miguel Ángel del Río, aunque con estrategias y discursos distintos AN18J y AP fueron los dos grandes proyectos de la extrema derecha nacional y existieron entre ambos no pocos vasos comunicantes. Del Río Morillas, Miguel Ángel, "El nacimiento de Alianza Popular como confluencia de proyectos de supervivencia franquista (1974-1976)", *Segle XX. Revista catalana d´història*, n.º 9, 2016, p. 124; Gallego Margalef, Ferrán, *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)*, Madrid, Síntesis, 2006; Gallego Margalef, Ferrán, "Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)", *Ayer*, n.º 71, 2007, pp. 175-209..

[87] *Arriba*, 19.11.1976.

[88] Esta expresión, en nuestra opinión no del todo acertada, se hizo de uso corriente en la prensa de la época, popularizada por periodistas como Pilar Urbano. *ABC*, 7.11.1976. Hacía referencia, claro, a que al aprobar la LRP, las Cortes franquistas certificaban su propia extinción.

[89] En el caso de ANEPA, UDPE y en general los sectores afines al Movimiento Nacional –incluyendo el funcionariado del mismo- el apoyo se estimaba de un 95%.

de extrema izquierda. Por el contrario, se estimaba que solo estaban en contra del referéndum y/o de la LRP el 45% de los afines al PSOE (el 30% estarían a favor, y el 25% restante se mostraría indiferente), el 20% de los ligados al PSOE histórico (60% adhesión, 20% indiferencia) y apenas el 5% de la llamada oposición liberal (80% adhesión, 15% indiferencia). Por zonas de residencia, se calculaba que el apoyo entre la población urbana sería del 80% (con un 10% de indiferentes y un 10% de opositores) y entre la rural del 90% (con un 9% de indiferentes y solo un 1% de opositores), y se diferenciaba además lo que pasaría entre la llamada "población industrial", donde se creía que el apoyo bajaría al 70%[90]. En cualquier caso, no cabe sino reconocer que la metodología empleada para efectuar este estudio parece bastante alejada de cualquier estándar sociológico serio.

Sucesivos informes de la CPVR dan cuenta de una actividad frenética dirigida y coordinada desde el Gobierno Civil para asegurar el éxito de la consulta y la victoria mayoritaria del "Sí". En las cabeceras comarcales se organizaron reuniones con los secretarios y alcaldes de la totalidad de los ayuntamientos de la provincia, así como con los vicepresidentes de los consejos locales del M.º, a las que asistieron personalmente tanto el Gobernador Civil como el Subjefe Provincial del M.º. También hubo numerosas reuniones con funcionarios de diversa categoría y adscripción y con miembros de las diferentes estructuras del M.º, como sabemos pieza central en la organización de una consulta que se presentaba así claramente vinculada a la última del franquismo, recordando su preparación y organización a la desarrollada diez años antes con motivo del referéndum de la LOE del 14 de diciembre de 1966[91]. En este estado de cosas no extraña que surgieran algunas suspicacias incluso en el entorno del propio Movimiento: en sus memorias, el entonces gobernador civil de Barcelona, Salvador Sánchez-Terán, recuerda que en una reunión con alcaldes uno le preguntó si el referéndum era de verdad o "como los anteriores", a lo que Sánchez-Terán habría repuesto que esta vez era "de verdad"[92]. En fin, el caso es que dentro de todos y cada uno de los organismos públicos

[90] Comisión Provincial de Valladolid para el Referéndum Nacional (CPVR), "Resumen de las actividades realizadas en la provincia entre los días 1 al 10 de noviembre", sin fecha (noviembre de 1976), AHPVa GC 386.

[91] En aquella ocasión, como recordaba Concha Tejedor en un artículo publicado en *El Norte de Castilla* pocos días antes del referéndum del 76, el *leitmotiv* de la propaganda franquista había sido la paz ("Vota sí, vota la Paz"). Entonces, el despliegue de medios por parte del Estado fue igualmente espectacular: millones de carteles y de octavillas (que a veces se lanzaban en los pueblos desde el aire), gigantescos letreros luminosos, sobrecarga de programación laudatoria del régimen en radio y televisión, etc. *El Norte de Castilla*, 2.12.1976.

[92] Sánchez-Terán Hernández, Salvador, *De Franco a la Generalitat*, Barcelona, Planeta, 1988, p. 210.

hubo actos para informar al personal y pedirle su colaboración de cara al referéndum[93]. En las zonas rurales se celebraron por ejemplo encuentros con todos los representantes sindicales comarcales y locales y con los secretarios de las 235 hermandades de labradores de la provincia, a quienes se pidió que reunieran a los cabildos de sus respectivas organizaciones para informar sobre el referéndum y pedir la colaboración de sus miembros. De igual manera se produjeron reuniones con los representantes de asociaciones y partidos políticos legalizados, así como multitud de actos públicos en toda la provincia con la intervención de personalidades relevantes: solo entre el 10 y el 26 de noviembre hubo actos en veinticinco pueblos juzgados de especial relevancia por su emplazamiento o tamaño. Además, se pusieron en marcha actividades en clubs juveniles y teleclubs, se promovieron charlas en los centros de enseñanza media, etc. La circulación de propaganda y notas informativas era constante, y el manejo a tal efecto del diario *Libertad* y de la emisora *La Voz de Valladolid*, absoluto. Unas 1.200 personas colaboraron directamente formando grupos de acción implicados en labores de información y movilización por toda la provincia, de suerte que el 27 de noviembre, casi tres semanas antes de que tuviera lugar la votación, todos los pueblos de la provincia habían recibido ya material y explicaciones directas sobre el referéndum por distintas vías[94]. A todo esto hemos de añadirle, claro, el uso masivo de otros tipos de propaganda escrita (murales, carteles, folletos), de la prensa de alcance nacional y de la radiotelevisión pública. Los eslóganes que se manejaban vinculaban directamente la LRP al porvenir del país –"La historia no se detiene, vote por su futuro"–, presentándose también mucha publicidad de corte informativo en la que se sintetizaban las principales características de la ley. Huelga señalar que las facilidades que desde el Gobierno Civil se otorgaron de cara a la celebración de mítines sobre el referéndum no iban dirigidas precisamente a asociaciones o partidos –comúnmente clandestinos– que

[93] Sirva como ejemplo la reunión celebrada por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), de cuyo desarrollo se dio buena cuenta al Gobierno Civil: "Siguiendo sus instrucciones, se celebró en el salón de reuniones de esta Confederación Hidrográfica una reunión de todo el personal adscrito a este organismo, en el curso de la cual el que suscribe informó a todos los reunidos de que, ante la convocatoria de un Referéndum Nacional (…) era una obligación de ciudadanía la participación en el mismo, que esperaba de todo el personal la colaboración debida (…)"Comunicación del director de la CHD al gobernador civil de Valladolid, 24.11.76, AHPVa GC 286.

[94] Comisión Provincial de Valladolid para el Referéndum Nacional (CPVR), "Resumen de las actividades realizadas en la provincia desde el día 10 de noviembre", 26.11.1976, AHPVa GC 386; CPVR, "Resumen de las actividades realizadas en la provincia durante los días 27, 28 y 29 de noviembre", 29.11.1976, AHPVa GC 386; Resumen de las Actividades Sindicales desarrolladas hasta hoy en las que se ha informado sobre el Proyecto de Ley de Reforma Política y Referéndum, 4.12.1976, AHPVa GC 386.

abogaban por la abstención o por el voto en contra[95]. Aunque en Valladolid capital hubo una campaña abstencionista relevante, a decir de la prensa, y circularon multitud de pasquines y octavillas contra el referéndum, no faltaron casos en los que la policía se dedicó, por ejemplo, a desmontar tenderetes informativos de grupos que defendían posturas contrarias a la gubernamental.[96]

En concreto, la propaganda televisiva se mostró crucial para el Gobierno a la hora de obtener los resultados buscados. Y acaso lo fue especialmente en un medio rural donde generalmente se leía menos prensa[97]. Aquí nos interesa únicamente apuntar un par de detalles a propósito de uno de los reportajes elaborados por TVE en el marco de la campaña gubernamental para incitar a la participación y al voto por el "Sí"[98], titulado *Un pueblo ante el Referéndum*, por cuanto se rodó en Medina de Rioseco[99]. Diez días antes del plebiscito un equipo de la televisión pública se desplazó al pueblo por espacio de varios días y recabó distintos testimonios de autoridades y, sobre todo, de riosecanos y riosecanas de a pie. Aunque la elección de Rioseco para el reportaje se justificó arguyendo que era un pueblo ideal en razón de su tamaño, su estructura socioeconómica

[95] Según apunta Paz Carrillo, aunque el referéndum del 76 intentó marcar distancias con el del 66 desde el punto de vista propagandístico, hubo también en este ámbito paralelismos notables, con eslóganes coincidentes entre ambos plebiscitos como el conocidísimo "Habla pueblo, habla". La misma autora considera que no se puede hablar, en puridad, de una campaña abstencionista de la oposición, dado que esta encontró numerosas dificultades para difundir sus consignas. Carrillo Navarro, Paz, "La propaganda predemocrática en España. Estudio de las campañas de dos referendos: 1966 y 1976", *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, n.º 21, 2011. Sobre la propaganda en el referéndum del 76, puede verse también: García Ramos, Domingo, "Propaganda y contrapropaganda en el referéndum de 1976", *Historia Actual Online*, n.º 20, 2009, pp. 123-128. Un estudio más completo en: Romero Pérez, Fernando, *Campañas de propaganda en dictadura y democracia. Referendos y elecciones de 1947 a 1978*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.

[96] *El Norte de Castilla*, 14.12.1976. La abstención activa fue defendida por diversos movimientos y grupos políticos, fundamentalmente de izquierdas. Las organizaciones universitarias del PTE, el PCE, la ORT, MC, la LCR y el PSOE lanzaron panfletos pidiendo el boicot activo al referéndum, circulando en este sentido octavillas de todo tipo. Algunas de las que hoy se conservan en el fondo del Gobierno Civil de Valladolid, rezaban así: "NO VOTES: Un referéndum sin libertades es un referéndum contra el pueblo. PSOE"; "No me han dejado VER… Ni oír…. ¡Ni HABLAR!... y ahora ¡¡QUIEREN QUE VOTE!! ABSTENCIÓN. Por la libertad sin exclusión"; "El Referéndum sin libertad es un fraude. No legalices el franquismo. ABSTENTE, NO VOTES. Partido del Trabajo de España"; etc. Por su parte, una fracción importante de la extrema derecha, claramente inmovilista, defendió el voto negativo: "Franco votaría no". AHPVa GC 386, 388 y 1706.

[97] Alfredo Hernández ha sostenido que en las zonas rurales poco industrializadas y con tradición emigratoria el poder de los medios de comunicación, y muy especialmente de la televisión, favoreció notablemente el voto progubernamental en plebiscitos y elecciones durante estos años. Hernández Sánchez, Alfredo, *Las claves de la transición del franquismo a la democracia en Castilla y León*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2009, pp. 56-57.

[98] Sobre TVE y la transición, puede consultarse: Martín Jiménez, Virginia, *Televisión española y la transición democrática. La comunicación política del cambio (1976-1979)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.

[99] *El Norte de Castilla*, 5.12.1976. Un fragmento de este documental aparece, a su vez, en el episodio 11 de la serie documental de RTVE *La Transición* (Elías Andrés, 1995), guionizada y narrada por Victoria Prego.

diversificada y la presencia de un núcleo opositor ya consolidado y conocido a la altura de 1976, en la práctica la explicación parece más prosaica. Y es que no debió pesar poco el hecho de que el director del reportaje, Luis-Tomás Melgar, fuera natural de Tordehumos y hubiera pasado varios años estudiando en Rioseco. Fuera como fuese, lo cierto es que *Un pueblo ante el referéndum* se emitió la noche del 13 de diciembre y no cayó demasiado bien en un sector del pueblo. Justa Gil, que más adelante sería concejala socialista del ayuntamiento riosecano, publicaría en *El Norte de Castilla* una crítica en la que se acusaba al reportaje de ofrecer una panorámica "parcial y ridícula", claramente manipuladora, centrándose en subrayar la ignorancia política de un sector del pueblo y ocultando la existencia de otro muy enterado de la problemática del país y comprometido con la democratización[100]. En realidad, el reportaje sí había dado al menos cierto espacio a estos sectores: la propia Justa Gil, que regentaba una librería, aparecía en el mismo, y se mostraban cuestiones como el interés sobrevenido de la población por publicaciones de divulgación sobre las distintas ideologías políticas[101] –detalle, creemos, bastante elocuente de la situación que atravesaba el país–.

En fin, el 15 de diciembre de 1976 los españoles iban a votar libremente, por vez primera en cuatro décadas, para ratificar un proyecto de ley llamado a ser la puerta de entrada a la democratización. Con una participación del 77,4% del electorado, el voto por el "Sí" fue ampliamente mayoritario en el conjunto del Estado: se registró nada menos que un 94,2% de *síes* frente a un exiguo 2,6% de *noes*, poniendo Guipúzcoa y Vizcaya la nota discordante con una abstención del 55,1% y del 46,8% respectivamente, si bien el "Sí" cosecharía también allí más del 90% de los sufragios. En la provincia de Valladolid la participación superó la media estatal (votaron el 83,3% de los llamados a hacerlo), siendo el porcentaje de votos afirmativos del 91,3%, el tercero más bajo de todas las provincias españolas –tras Santander y Vizcaya–. El porcentaje de votos negativos, un 3,8%, también se situó claramente por encima de la media estatal: Valladolid fue, en este caso, la séptima provincia de España con mayor proporción de

[100] *El Norte de Castilla*, 28.12.1976.

[101] En 1976 salió al mercado la llamada "Biblioteca de Divulgación Política" de la editorial La Gaya Ciencia, una serie de libritos en los que personajes muy reconocidos de la escena política explicaban *Qué es el socialismo* (Felipe González), *Qué es el anarquismo* (Federica Montseny), *Qué es el liberalismo* (Antonio Garrigues Walker), etc. *El País*, 4.6.1976. Se vivió en aquellos momentos una auténtica "fiebre del libro político", que incluso llevó a las editoriales a reducir su producción literaria. *El País*, 3.2.1977.

noes, aunque lejos de Santander (6,6%) y de Toledo (6,1%)[102]. En todo caso, el dato refleja bien a las claras el escaso eco social que habían tenido la posición abstencionista de gran parte de la izquierda –incluidos el PSOE y el PCE– y la campaña por el "No" de formaciones de extrema derecha como Fuerza Nueva, Falange Española de las JONS, la CNE o el Partido de Acción Nacional.[103]

En términos generales, el éxito gubernamental fue incuestionable, y la utilización de la red administrativa del Estado y de la estructura provincial y local del Movimiento en el trabajo propagandístico e informativo se demostró muy eficaz. Sirva apuntar que, pese al evidente cambio de contexto, la limpieza de las votaciones y la llamada abstencionista de las principales fuerzas opositoras, el porcentaje de votos afirmativos se acercó al obtenido en el referéndum de la LOE de 1966 y la abstención "solo" fue, en el ámbito nacional, diez puntos superior a la registrada entonces. En el caso concreto de Valladolid, la abstención apenas aumentó un 7% en comparación con lo sucedido en el 66, los apoyos bajaron muy ligeramente y los votos negativos sí se duplicaron –en 1966 fueron solo del 1,8%–, aunque siguieran reducidos a cifras apenas testimoniales.[104]

TABLA 8: RESULTADOS DEL REFERÉNDUM SOBRE LA LRP (1976) EN VALLADOLID[105]

	Zona urbana	Zona rural	Total
Sí	90,8%	92,2%	91,3%
No	3,6%	4,3%	3,8%
Votos en blanco	4,9%	3,3%	4,4%
Votos nulos	0,7%	0,2%	0,5%
Participación	82,1%	85,7%	83,3%

[102] Se ofrecen los porcentajes calculados sobre voto emitido, no sobre voto válido. Cases Méndez, José Ignacio, "Resultados y abstención en el referéndum español de 1978", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 6, 1978, pp. 200-201.

[103] Cabe señalar que otras formaciones claramente vinculadas al Movimiento optaron por la abstención –así p. e. Falange Española (hedillista)- o por el voto en blanco –Círculos José Antonio-. *Ya*, 15.12.1976.

[104] Los resultados definitivos del referéndum de 1966 (*ABC*, 8.1.1967) arrojan un dato de participación, en el ámbito nacional, del 89,2%, con un 95,7% de votos positivos y un 1,9% de votos contrarios a la LOE. En la provincia de Valladolid, la participación se situó en un 91,6%, con un 96,3% de votos positivos y un 1,8% de sufragios negativos [Cálculos propios sobre voto emitido]. Sirva añadir que, en el referéndum sobre la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947, en el conjunto del Estado se registró un 88,9% de participación con un 92,9% de votos afirmativos y un 4.7% de votos negativos, y en la provincia de Valladolid un 96,9% de participación (fue la provincia más participativa de España) con un 96,1% de votos positivos y un 2,7% de votos negativos [Cálculos propios sobre voto emitido a partir de los resultados definitivos del referéndum, recogidos en *ABC*, 17.7.1947]. Sobre las estrategias coactivas y de manipulación empleadas por el régimen en ambos plebiscitos para asegurarse de que los resultados fueran los esperados puede consultarse: Moreno Fonseret, Roque y Sevillano Calero, Francisco, "La legitimación del Franquismo: los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea,* n.º 8-9, 1991-1992, pp. 121-138.

[105] Elaboración propia a partir de los resultados provisionales por municipios del referéndum (AHPVa GC 390).

Centrándonos en lo acaecido en las zonas rurales de Valladolid, lo primero que cabe constatar, como deja claro la tabla que antecede a estas líneas, es que en el ámbito rural hubo mayor participación, mayor índice de votos positivos y también un porcentaje superior de sufragios negativos que en los dos núcleos urbanos. Descendiendo al nivel municipal, encontramos además algunos ejemplos que se desvían claramente de la norma. Así, en once pueblos modestos el "No" logró más del 15% de los apoyos, presumiblemente por el eco de planteamientos inmovilistas vinculados a la extrema derecha. No en balde, en siete de estos pueblos la ultraderecha obtendría unos excelentes resultados en las generales del 77 (ganando en algunos, incluso), y en los otros cuatro, donde la UCD vencería holgadamente, se reveló en todo caso que la izquierda tenía un peso marginal[106]. En otro orden de cosas, tiene también algún interés constatar que en veinticinco municipios rurales la abstención superó el 20%[107]. Entre ellos encontramos cuatro muy relevantes en el marco provincial: Alaejos (22,1%), Castronuño (21,6%), Portillo (25,4%) y Rueda (20,5%). En un pueblo, Santa Eufemia del Arroyo, la abstención superó incluso el 30%. Especular sobre las causas de esta menor participación resulta eso sí más complicado que hacerlo a propósito del crecimiento del voto negativo. En algunos pueblos debió pesar la actitud abstencionista de determinadas fuerzas políticas: el caso de Castronuño, donde el comunismo tenía un peso muy importante, es quizá el ejemplo más claro. En otros, la explicación pudiera descansar de nuevo en el peso de la extrema derecha y en la existencia de un clima general de menor implicación con la senda democrática emprendida por Suárez.

El Informe de la Fundación FOESSA de 1978 comparaba los resultados del referéndum del 76 con una encuesta nacional sobre motivaciones y comportamiento del voto y llegaba a varias conclusiones que ayudan a enmarcar los datos que acabamos de glosar. La principal era que el sentido del voto lo explicaban básicamente variables políticas tanto contemporáneas como históricas. Así, concluía por ejemplo que la participación

[106] Estos once municipios, ordenados por porcentaje de votos negativos en el referéndum del 76, son: Villabaruz (27,3%); Almenara de Adaja (26,8%); Villafrades (22,4%); Fontihoyuelo (20,4%); Barruelo (16,9%); San Martín de Valveni (16,9%); Villalba de los Alcores (16,5%); Puras (16%); Moral de la Reina (16%); Villasexmir (15,9%); Berrueces (15%).

[107] Ordenados por índice de abstención: Santa Eufemia (30,6%); Benafarces (28,1%); Villafrades (26,8%); Portillo (25,4%); Rábano (25%); Tiedra (24,6%); Villalba de la Loma (26,5%); Cabezón de Valderaduey (24,1%); Villaverde de Medina (23,75%); Traspinedo (23,6%); Gatón de Campos (22,9%); Almenara (22,7%); San Llorente (22,5%); Llano de Olmedo (22,4%); Vega de Ruiponce (22,2%); Fontihoyuelo (22,2%); Alaejos (22,1%), Melgar de Abajo (21,9%); Berrueces (21,6%); Canillas de Esgueva (21,6%); Castronuño (21,6%); Villavellid (21,5%); Villavaquerín (21,3%); Castromembibre (20,7%); Rueda (20,5%).

era mayor en las zonas favorables al centralismo y que correlacionaba positivamente con el voto a la CEDA en 1936. El voto a la derecha moderada de los años treinta se interpretaba así como propio de un clima político que favorecía la "aquiescencia con el deseo del Gobierno de obtener la máxima participación y un voto afirmativo"[108]. De igual forma, se apreciaba que la fuerza de partidos derechistas no incorporados a la CEDA en los años treinta estaba vinculada con la existencia de posturas de extrema derecha frente al referéndum del 76. En principio, esta lectura encaja bien con lo sucedido en Valladolid, donde la candidatura contrarrevolucionaria había logrado en 1936 el 52,9% de los sufragios (con tres diputados para la CEDA y uno para Renovación Española), por el 38,3% de la frentepopulista (con un diputado para Izquierda Republicana y otro para el PSOE), el 5,2% del candidato radical, el 1,9% del representante del partido agrario y el 1,6% de la lista falangista[109].

También las características particulares del voto en el medio rural vallisoletano encuentran explicaciones convincentes en el Informe FOESSA. En primer término, el informe certifica que la participación fue menor a medida que nos desplazamos hacia la izquierda en el espectro ideológico: votaron un 95% de los conservadores, un 56% de los socialistas y solo un 13% de los comunistas, por ejemplo. Además, el informe concluye que el 57,5% de toda la abstención fue abstención activa, predicada básicamente por formaciones de izquierdas. Ambas cuestiones contribuyen a consolidar la imagen de que la menor abstención rural se debió al menor peso de la izquierda en este ámbito. En segundo lugar, parece que solo los falangistas votaron "No" en un porcentaje significativo: el 14% de los que se acercaron a las urnas se pronunciaron negativamente, algo que solo hizo el 3% de los conservadores, el 4% de los comunistas o el 1% de los socialistas, por citar tres ejemplos. Ello reafirmaría la vinculación entre el alto porcentaje de votos negativos que encontramos en algunos pueblos y el arraigo en ellos de sensibilidades de extrema derecha. En tercer término, se aprecia con claridad que el voto en blanco correspondió sobre todo a comunistas y revolucionarios de extrema izquierda: aunque solo el 13% y el 10% de los unos y de los otros habría

[108] Gómez-Reino, Manuel, Andrés Orizo, Francisco y Vila Carro, Darío, "Sociología del actual cambio político en España", en VV. AA., *Síntesis actualizada del III informe Foessa 1978*, Madrid, Euramérica – Fundación Foessa, 1978, p. 700.

[109] Marcos del Olmo, M.ª de la Concepción, *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 1986, p. 138. Aunque Falange tuvo unos malos resultados (solo 5.435 votos), conviene tener en cuenta que la formación de extrema derecha solo presentó listas en cuatro circunscripciones y fue la lista vallisoletana la que más votos obtuvo. Los resultados completos de los comicios de 1936 en: http://www.historiaelectoral.com/e1936c.html (Consultado el 15.6.2017).

acudido a las urnas, el 30% de los comunistas y el 38% de los revolucionarios que lo hicieron votaron en blanco. Esto vendría a explicar también por qué el porcentaje de votos en blanco fue menor en las zonas rurales, donde la izquierda tenía menos predicamento.

Por último, y ya al margen de las variables políticas, el Informe FOESSA señalaba otras de carácter socioeconómico, geográfico y demográfico que habrían influido ligeramente en la participación y el sentido del voto y que es interesante señalar. Así, por ejemplo, la mayor integración social de la población que se deriva de su estabilidad espacial habría incidido en una menor propensión al abstencionismo (que fue máximo en regiones de inmigración, sobre todo periféricas). Por otra parte, parece que los *noes* correlacionan positivamente en alguna medida con la participación (a mayor participación, mayor porcentaje de votos negativos). Y, en última instancia, se aprecia también cierta correlación negativa entre la variable "indiferencia religiosa" y el voto afirmativo. Todo ello encaja bien con la participación y el sentido del voto de un medio rural donde el grado de integración social y el de religiosidad eran muy altos, claramente superiores a los de los núcleos urbanos de la provincia. Finalmente, y en términos generales, el informe valoraba la respuesta de los españoles al referéndum como un apoyo suficientemente consciente al camino emprendido por el Gobierno, aunque ni mucho menos lo considerara como una expresión entusiasta de "fe democrática"[110]. A este respecto, nos parece bastante expresivo el diagnóstico que hacía un tal Buenaventura Alonso en un correo espontáneo enviado a *El Norte de Castilla*: "El pueblo ha dicho sí a algo bastante misterioso que parece ofrecerle esperanza. Ahora esperamos los hechos".[111]

[110] Gómez-Reino, Manuel, Andrés Orizo, Francisco y Vila Carro, Darío, "Sociología del actual cambio político en España", en VV. AA., *Síntesis actualizada del III informe Foessa 1978*, Madrid, Euramérica – Fundación Foessa, 1978, pp. 691-702.
[111] *El Norte de Castilla*, 18.12.1976.

2.1.2. La política partidista llega a las zonas rurales: las elecciones generales de 1977

Conocidos los resultados del referéndum, el 4 de enero de 1977 se ratificaba la Ley para la Reforma Política, con rango de Ley Fundamental[112]. Era el instrumento jurídico que permitiría articular la transición democrática a nivel institucional. A partir de entonces, como es sabido, se irían poniendo en marcha, a toda prisa, las reformas necesarias para garantizar la celebración de unas elecciones libres y democráticas que eligieran unas Cortes bicamerales. Había que legalizar los partidos políticos y los sindicatos, garantizar un clima de libertad de reunión y de expresión y establecer un sistema electoral válido. En pocos meses se suprimieron el Tribunal de Orden Público, la Secretaría General del Movimiento y el Sindicato Vertical, se amplió la amnistía de 1976 –aunque la nueva amnistía todavía no fue total–, se legalizaron los partidos políticos –aunque no todos[113]–, etc. En marzo del 77[114] se publicaron unas normas electorales que en el caso de las elecciones al Congreso de los Diputados establecían listas bloqueadas y el reparto de escaños utilizando la Ley D´Hont, con las provincias como circunscripción electoral. La nueva ley favorecía a las mayorías y sobrerrepresentaba a las provincias menos pobladas. En fin, con estos mimbres el 15 de junio de 1977 iban a celebrarse unas elecciones generales que, aunque con déficits claros, cumplieron las condiciones mínimas exigibles para ser aceptadas como democráticas por la práctica totalidad de las formaciones políticas, de la sociedad española y de la comunidad internacional.

En el conjunto del Estado las elecciones generales de junio de 1977 se saldaron con una clara victoria de Unión de Centro Democrático. Con un 78,8% de participación, en el Congreso la formación del presidente Suárez se hizo con 165 diputados (34,4% del voto), por 118 del PSOE (29,3% del voto), 20 del Partido Comunista (9,3%) y 16 de Alianza Popular (8,2%)[115]. Los resultados certificaban el éxito de un proyecto, el del reformismo franquista, que había sabido construir un espacio hegemónico sobre la base del control del aparato del Estado y aglutinar en torno a la idea del centrismo los deseos

[112] *BOE* del 5 de enero de 1977.
[113] Bien es cierto que a los que no fueron aún legalizados les quedó el recurso de formar coaliciones o agrupaciones de electores independientes.
[114] *BOE* del 23 de marzo de 1977.
[115] En el Senado, UCD logró 106 representantes, por 47 del PSOE. En Valladolid resultaron elegidos senadores Luis Miguel Enciso Recio, Antonio Martín Descalzo y Alejandro Royo-Villanova Payá, por la UCD, y Pedro Gómez Bosque por el PSOE. Los resultados de las elecciones pueden consultarse en la base de datos online del Ministerio del Interior: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/.

de moderación y cambio de gran parte de la sociedad española. En Valladolid, donde la participación superó ampliamente la registrada en el conjunto nacional –se situó por encima del 84%–, UCD logró el 42,4% del voto, lo que le valió tres diputados, y el PSOE se quedó en el 31,1%, logrando dos. Les siguieron, ya a mucha distancia y sin obtener representación parlamentaria, AP (8,4% del voto) y el PCE (6,4%). Completarían la lista de formaciones con más de un 2% del voto el liga que lideraba a nivel nacional Joaquín Ruiz-Giménez (2,8%, por encima del 1,2% logrado en el conjunto estatal); el Partido Socialista Popular de Tierno Galván (2,6%, muy por debajo de su cuota nacional, que fue del 4,5%) y la ultraderechista Alianza Nacional 18 de Julio[116] (2%, cuando en el conjunto del Estado solo lograron el 0,37%).

Al analizar los resultados nacionales de los comicios del 77, el Informe FOESSA encuentra una clara relación con los del referéndum del 76 –parece lógico– y aprecia además la influencia de variables socioeconómicas en el sentido del voto que se confirman con claridad –lo veremos– en el agro vallisoletano. Así, un volumen alto de población activa dedicada al sector primario correlacionaba positivamente con el apoyo a partidos de derechas y negativamente con el apoyo a formaciones de izquierdas. También se hallan concomitancias entre el sentido del voto en 1977 y en 1936[117], que en el caso concreto de Valladolid han sido puestas de manifiesto por Concepción Marcos. Aunque observa un paralelismo claro entre la decantación político-partidista del electorado vallisoletano en ambos comicios, dicha autora subraya que en el 77 la campaña y el voto estuvieron presididos por la moderación y la voluntad de concordia, en tanto que en el 36 se habría hecho valer un enfrentamiento más frontal y enconado[118]. Ejemplifican esa mesura de los electores del 77 los relativamente pocos apoyos otorgados tanto a AN18J como a una Alianza Popular (AP), cuyo discurso, si bien no imbuido del carácter regresivo y catastrofista exhibido por Alianza Nacional, era sin duda el de una formación de extrema derecha neofranquista[119]. En cualquier caso, en

[116] En Valladolid, esta coalición reunía a Fuerza Nueva y a Falange Española de las JONS, amén de a tradicionalistas y excombatientes incorporados a título personal. Su *letimotiv* era la lealtad hacia la obra de Franco. *El Alcázar*, 31.5.1977.

[117] Gómez-Reino, Manuel, Andrés Orizo, Francisco y Vila Carro, Darío, "Sociología del actual cambio político en España", en VV. AA., *Síntesis actualizada del III informe Foessa 1978*, Madrid, Euramérica – Fundación Foessa, 1978, pp. 712-730.

[118] En 1977, únicamente AN18J y AP se habrían desmarcado de este clima de templanza general optando por discursos alarmistas y maniqueos. Marcos del Olmo, M.ª de la Concepción, "Las elecciones de 1977 en Valladolid: el contrapunto de 1936", *Investigaciones Históricas*, n.º 20, 2000, pp. 301-316.

[119] Ferrán Gallego ha dejado claro que aunque la percepción social española acabara por atribuir el carácter de extrema derecha solo a grupos marginales como AN18J, descargando de esta etiqueta a AP, el

Valladolid la ultraderecha involucionista logró mejores resultados que en el resto del Estado: con un 2% de los votos, AN18J solo los tuvo mejores en Toledo (2,5%), y Falange Española de las JONS (Auténtica) consiguió también, con el 1,15% del voto, sus segundos mejores resultados provinciales tras los de Santa Cruz de Tenerife. En conjunto, la extrema derecha más ultramontana solo logró mayor predicamento en Guadalajara, donde FE de las JONS –que en Valladolid se presentó dentro de AN18J– obtuvo un 3,7% de los sufragios.

TABLA 9: ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 15 DE JUNIO DE 1977 EN VALLADOLID[120]

	Capital	Medina del Campo	Zona rural	Total provincial (% sobre voto emitido en la provincia)	Total rural (% sobre voto emitido en el medio rural)	% del voto provincial de cada formación obtenidos en el medio rural
UCD	59.538	3.447	41.160	104.145 (42,4%)	48,6%	39,5%
PSOE	53.506	3.586	19.216	76.308 (31,1%)	22,7%	25,2%
AP	10.572	812	9.137	20.521 (8,4%)	10,8%	44,5%
PCE	11.180	567	4.051	15.798 (6,4%)	4,8%	25,6%
EDC	5.044	134	1.614	6.792 (2,8%)	1,9%	23,8%
PSP	4.858	189	1.325	6.372 (2,6%)	1,6%	20,8%
AN18J	2.082	104	2.766	4.952 (2%)	3,3%	55,85%
Participación	82,74%	84,83%	87,46%	84,37%		

En la tabla precedente hemos desagregado por zonas de residencia parte de los resultados de las elecciones en Valladolid. Dado que las generales no son nuestro principal foco de interés, hemos simplificado el análisis notablemente y nos limitaremos a llamar la atención sobre un puñado de tendencias relevantes relativas al voto rural. La primera de ellas remite al éxito que tuvo en el medio rural la formación gubernamental, UCD, que obtuvo casi la mitad de todos los votos emitidos allí. La segunda recalca la importancia del voto rural para las formaciones conservadoras: mientras UCD y AP obtuvieron, respectivamente, el 39,5% y el 44,5% de sus votos en la provincia en la

discurso de esta formación era con toda evidencia equivalente al de cualquier partido de extrema derecha europeo. Gallego Margalef, Ferrán, "Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)", *Ayer*, n.º 71, 2007, pp. 175-209. Se ha subrayado, además, que en 1977 el propio perfil de los candidatos de AP, muy a menudo con fuertes ligaduras con el franquismo, contribuía a remarcar esta imagen. Gunther, Richard; Sani, Giacomo y Shabat, Goldie, *El Sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*. Madrid, CIS, 1986, pp. 104-105.

[120] Solo se han reflejado las formaciones que lograron al menos un 2% del voto. Elaboración propia a partir de: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 25.8.2017) y AHPVa, Junta Electoral Provincial (JEP), Cajas 456 a 468.

zona rural, tres de cada cuatro votos al PSOE o al PCE fueron urbanos. Más abrupto fue aún el carácter rural del voto ultraderechista: casi el 56% de los sufragios favorables a Alianza Nacional 18 de Julio (AN18J) se depositaron en los pueblos. Y todo ello a pesar de que, como vimos en el capítulo tercero, la población vallisoletana era mayoritariamente urbana (en 1970, alrededor del 60% de la población de la provincia vivía en la capital o en Medina del Campo, y en 1981 lo hacía ya más del 70%). Se confirmaba así el esperado sesgo ideológico conservador del ámbito rural. Por último, y en consonancia con lo sucedido en el referéndum del 76, se observa una movilización ligeramente superior del electorado rural, superando la participación en los pueblos en algo menos de cinco puntos a la registrada en la capital provincial.

Un vistazo a los resultados pueblo por pueblo aporta una imagen aún más contundente del éxito inapelable de la UCD, que fue la fuerza más votada nada menos que en 203 de los 223 municipios rurales vallisoletanos. La formación centrista supo capitalizar su posición de poder y su campaña, fundada en la identificación total del partido con el presidente Suárez y su presentación como "la vía segura a la democracia"[121], caló a la perfección en un medio rural mayoritariamente conservador, más cercano a apuntalar continuidades que a avalar cambios. En el éxito de la formación centrista influyó también, sin duda, su capacidad para utilizar en provecho propio las estructuras del Estado, sobre todo a través del Gobierno Civil[122], capitalizando las redes del recientemente desaparecido Movimiento Nacional y empleándolas para poner en marcha nuevas redes clientelares de carácter partidista. Volveremos sobre esta cuestión más adelante. Por su parte, como se aprecia en la tabla 10, el PSOE solo consiguió ser el partido más votado en once pueblos, mayoritariamente de la periferia capitalina, AP lo fue en cinco, todos ellos de escasa entidad –el mayor, Casasola de Arión, apenas sobrepasaba los 600 habitantes en 1970–, y AN18J venció en tres, entre los que destaca

[121] Fue uno de los eslóganes más repetidos en la propaganda electoral de UCD. En la prensa vallisoletana aparecieron también consignas como "Votar Centro es votar Suárez", acompañada de una gran foto del presidente, apreciándose una insistencia en dar a conocer el símbolo del partido para evitar confusiones a la hora de emitir el voto (uno de los anuncios rezaba directamente "Vote este símbolo" e iba acompañado del logotipo ucedista). El PCE optó por una identificación directa con la democracia ("Votar comunista es votar democracia"), en tanto que AP presentó eslóganes de corte nacionalista y se vinculó a valores como la paz, el orden o la familia ("Por la Paz, el Progreso, el Orden y la Justicia Social. Por España, que es lo único importante"). El PSOE apostó por un mensaje bastante centrado en la economía, con eslóganes como "Acabar con el paro y la emigración está en tu mano".

[122] Varios autores han evidenciado este uso de las estructuras estatales para ayudar a poner en marcha la UCD en diferentes provincias: Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 475-478; Ponce Alberca, Julio, "Más allá de Madrid: el tránsito político en las provincias tras la dictadura de Franco, *Historia 396*, n.º 2, 2014, pp. 297-298, 306 y 313.

Villalba de los Alcores (903 habitantes en 1970). El PCE solo fue la fuerza más votada en Castronuño (1.662 habs. en 1970). La implantación en algunos pueblos de la ultraderecha nostálgica que representaba AN18J, por más que muy minoritaria, resulta cualitativamente significativa.

TABLA 10: ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 15 DE JUNIO DE 1977. VALLADOLID[123].

	Municipios rurales donde fue la candidatura más votada
UCD	203 (91%)
PSOE	11 (4,95%)
AP	5 (2,25%)
AN18J	3 (1,35%)
PCE	1 (0,45%)

Tanto o más que los resultados de aquellas primeras elecciones nos interesa atisbar cómo se vivieron en el medio rural castellano. En las páginas subsiguientes trataremos de aproximarnos modestamente a esta cuestión a través de la rica información publicada en *El Norte de Castilla* por José Ángel Rodero y Fernando Barrasa en el marco de una sección titulada "Castilla: Cuenta atrás" y creada ex profeso para analizar los comicios del 77 en los pueblos de Valladolid y de las provincias limítrofes. En términos generales, el panorama perfilado por las entrevistas y reportajes de estos periodistas remite a una situación de tranquilidad bajo la cual subyacía, no obstante, un contexto complejo en el que décadas de despolitización y desmovilización, de ignorancia, caciquismo e indefensión –los "pesos" característicos del mundo rural[124]–, confluían

[123] Elaboración propia a partir de: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 25.8.2017), AHPVa GC 1251 y AHPVa, Junta Electoral Provincial (JEP), Cajas 456 a 468. La base de datos online del Ministerio del Interior contiene errores de cierta relevancia en lo que hace a los resultados de las elecciones en varios pueblos de la provincia, que han sido subsanados con la documentación de archivo. Municipios rurales donde venció el PSOE: Arroyo, Cabezón de Pisuerga, La Cistérniga, Laguna de Duero, Olmos de Esgueva, Quintanilla de Onésimo, Tiedra, Tudela de Duero, Villanueva de Duero y Zaratán. Municipios rurales donde venció AP: Bercero, Casasola de Arión, Fontihoyuelo, Gatón de Campos y Pedrosa del Rey. Municipios rurales donde venció AN18J: Barruelo, Villafrades y Villalba de los Alcores. Municipios rurales donde venció el PCE: Castronuño.

[124] Con esta expresión, creemos que muy elocuente, se refería en una conferencia López Villaverde a los factores que lastraban el desarrollo social, político y económico del medio rural: el peso de la educación (o de la falta de ella), el peso de la sotana, las servidumbres del trabajo de la tierra, el peso del miedo al qué dirán, etc. López Villaverde, Ángel Luis, conferencia "Los pesos del mundo rural" en la mesa redonda "República, guerra y franquismo en el medio rural" de las *III Jornadas: El maquis en Santa Cruz de Moya - Crónica rural de la guerrilla española: Memoria histórica viva*, 4.10.2002. Disponible en: http://www.lagavillaverde.org/Paginas/Jornadas/III_Jornadas/Documentos/lospesosdelmun.pdf (Consultado el 12.4.2016).

con esperanzas sinceras en el cambio apenas iniciado y también con miedos y prevenciones, especialmente evidentes en los sectores de izquierdas. Merece la pena que profundicemos en todo ello.

Un primer factor clave, que aparece en casi todas las entrevistas ya sea de forma explícita ya implícitamente, es el miedo. O, acaso de forma más precisa, los miedos, porque es posible identificar varios. Encontramos, por ejemplo, un miedo que nacería de la desconfianza hacia el proceso de democratización en general y hacia los comicios en curso en particular, que se hacía patente en la prevención prácticamente generalizada a significarse políticamente: "Déjese, que algún truco tendrán para ver lo que vota cada uno"; "No me fío de las papeletas porque habrá alguna que se transparente y leerán lo que voto y así se enterará el jefe de la fábrica de lo que voto"; "Yo no se lo diré a nadie [a quién votaré], ahora que lo dice, no vaya a ser que luego pase algo"[125]; y otras declaraciones similares que aparecen en las distintas entrevistas con habitantes rurales son bien elocuentes a este respecto. Este miedo a significarse era especialmente palpable en los sectores de izquierdas, donde aparecía ligado a la memoria, directa o indirecta, de la represión franquista: "Todavía quedan viejos socialistas, sí. Lo que pasa es que muchos no quieren dar la cara. Hay recelo" apuntaba José Redondo, que había sido alcalde socialista del municipio segoviano de Cuéllar antes de la guerra[126]. Y aún más expresivo resulta el relato de un comunista de Tierra de Campos represaliado por la dictadura:

> Por aquí hubo muchos fusilados. Ahí, en Torozos, por camiones. Por eso es el miedo que hay todavía. Están todos tocados, ¿no me entiende? Están viéndolo en todos los sitios, en los periódicos, en la televisión, y oiga, que todavía se creen que es una trampa. Mire: si les doy yo, así a algunos, el *Mundo Obrero*, y se lo esconden entre las carnes, que les tengo yo que decir: "pero saca eso de ahí, hombre, que no pasa nada". Mucho miedo hay, mucho miedo.[127]

Declaraciones como las precedentes nos recuerdan también que la democracia no era novedosa para todo el mundo. Para quienes rondaban o superaban los 60 años, la Segunda República era un recuerdo vívido y vivido, y subsistía, larvada, una cierta cultura democrática. En este sentido, las afinidades de preguerra explican sin duda

[125] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.
[126] Lo fue concretamente hasta mayo de 1936: Vega Sombría, Santiago, "Control Sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia 1936-1939. Un episodio de la implantación del régimen de Franco", tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 52.
[127] *El Norte de Castilla*, 14.6.1977.

buena parte del voto a la izquierda en lugares donde los partidos progresistas carecían por completo de estructura.[128]

Junto al miedo de la izquierda encontramos también un miedo a la izquierda, que aparece plagado de estereotipos de fabricación franquista y entreverado a veces de odios profundos. La aversión hacia el comunismo, por ejemplo, sale a relucir en distintas entrevistas: "Si hablas te dicen que aquí en el Instituto te enseñan mucho y que eres comunista (…) Lo de comunista es un insulto que ahora se lleva mucho", aseguraban unos jóvenes estudiantes del Instituto de Villalón de Campos. La ruptura generacional era, por lo demás, evidente: "Nos enteramos por la televisión y hay discusiones en nuestra casa [sobre política]. Pero enseguida, ya te lo hemos dicho, nos llaman comunistas y nos dicen que nosotros no sabemos cómo fueron los años de la guerra"[129]. Precisamente la guerra, su recuerdo, prefigura el miedo más extendido de todos, sin duda una de las claves explicativas del proceso transicional a nivel local y en el mundo rural –también a otros niveles, pero no es ese el tema que nos ocupa–: el deseo de (casi) todas las partes de apuntalar una convivencia pacífica: "A mí me preocupa más la economía que la política –apuntaba un empresario vinícola de Nava del Rey–. Lo que sí le puedo decir es que hace unos meses yo he pasado mucho miedo, creí que íbamos a volver a las andadas. Lo de impulsar enseguida las elecciones ha sido una buena cosa"[130]. Por lo demás, y en última instancia, es posible identificar también cierto miedo a los cambios, algo que encajaría bien con las características estereotípicas de la mentalidad conservadora atribuidas al medio rural: "Si viene la democracia, que no nos quiten las pagas" apuntaban por ejemplo unos jubilados de forma bastante clarificadora. En este tipo de actitudes de desconfianza hacia el futuro influía mucho una sensación generalizada de maltrato secular, de olvido institucional y menosprecio por parte de los políticos, que había contribuido a formar en las zonas rurales una cierta identidad "en negativo"[131]. En este sentido, la democratización era vista por algunos entrevistados

[128] Es necesario profundizar en el estudio de los nexos entre la Segunda República y la transición en las zonas rurales, a nivel por ejemplo de comportamiento del voto. Últimamente están empezando a aparecer trabajos en este sentido: Fernández Amador, Mónica, "Pueblos en transición. El arraigo de la izquierda en la comarca almeriense del Bajo Andarax", en Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 67-84.

[129] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.

[130] *El Norte de Castilla*, 10.6.1977.

[131] En este punto querríamos añadir un breve comentario. Si bien el discurso del Franquismo sobre el campo fue variando con el tiempo, pasándose de una concepción idílica de la autonomía campesina al relato de la modernización agrícola-ganadera y la imagen del agricultor-empresario, nunca se renunció al

como algo externo y ajeno, desde la conciencia de estar emplazados en un ámbito marginal: "Candidatos hablando de agricultura que no conocen el trigo y la cebada", se quejaban por ejemplo en Villagarcía[132]. Las diferencias entre la recepción de la democracia en el ámbito urbano y en el rural, encajan parcialmente, con muchos matices, en la clásica dualidad establecida por Almond y Verba entre "participantes" y "súbditos" dentro de los sistemas democráticos. Los primeros, bien informados sobre política, tienen percepciones positivas sobre el sistema. Entre los segundos, más despolitizados, priman la desconfianza y la resignación. No creen poder influir en el curso político, si bien respetan a sus gobernantes y acatan rigurosamente la ley[133]. No obstante lo anterior, en las entrevistas mencionadas asomaban también algunas esperanzas de reparación de injusticias pasadas: "Que cuando esto cambie, como dicen en la tele, sea para mejor (…) Aquí vino un señor para hablar de que nos iba a arreglar las cosas, pero vaya usted a saber"[134], comentaban unas mujeres de Bóveda de Toro, pueblo zamorano emplazado apenas a unos kilómetros de la provincia de Valladolid.

Al lado de esos miedos nos encontramos con un importante desconocimiento del panorama político y de los mecanismos democráticos. Un desconocimiento que, no obstante, probablemente aparezca exagerado en la prensa, contaminado por la prevención de los habitantes rurales ante las preguntas de los periodistas. El testimonio de los jóvenes estudiantes que reproducíamos hace unas líneas da cuenta de que en las casas se discutía sobre política, pero de puertas afuera entraba en funcionamiento el ya mentado miedo a significarse. Fuera como fuese, lo cierto es que en las entrevistas

---

elogio retórico de una España rural vinculada a los valores tradicionales definitorios de la identidad nacionalcatólica. Es difícil valorar en qué medida esta *mitología campesinista* pudo calar en la mentalidad rural castellana, cuyos valores y sensibilidad ideológica eran en principio próximos a los defendidos por la dictadura. Pero en todo caso, lo que sí nos resulta evidente es que el campesinado castellano siempre fue muy consciente de la enorme distancia existente entre las palabras y los hechos: en este sentido, el Franquismo no parece haber revertido en absoluto la referida sensación de abandono por parte del poder central, que antes bien parece haberse visto reforzada en el marco de un proceso desarrollista que como bien sabemos vació los campos de gente y de oportunidades. A propósito del discurso franquista sobre el medio rural puede verse: Cabana Iglesia, Ana, *et alii*, "Agricultural Extension Programmes in Postwar Europe. A Comparative Study of Two Extreme Cases: Spain and the Netherlands (1946-1973)", *9th European Social Science History Conference*, Glasgow, 11-14 de abril de 2011. Disponible en: http://histagra.usc.es/web/uploads/documents/file/4f8eaec15270e-agriculturalextension-1.pdf (Consultado el 12.12.2017); Míguez Macho, Antonio y Molina Aparicio, Fernando, "Boinas, zuecos y política. Rerruralización ideológica e identidades española, gallega y vasca en el franquismo y la transición", en Lanero Taboas, Daniel (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 212-251.

[132] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.

[133] Almond, Gabriel A. y Verba, Sidney, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963.

[134] *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.

menudean declaraciones como las que siguen: "Aquí no hablamos nada de política, no entendemos y no sabemos a quién votar"[135] –afirmaban en Villalar–; "¿Y qué sabemos nosotros a quién vamos a votar, no ve que no conocemos a nadie?" –exclamaban en el minúsculo Moraleja de las Panaderas–[136]; "Por aquí vienen los de los partidos políticos esos, pero todavía no sabemos a quién vamos a votar, algo nos dirán" –apostillaban en otro pueblo cuyo nombre no se especifica–[137]; etc. El alcalde de Bóveda de Toro sentenciaba: "Aquí no están concienciados políticamente. La gente tiene muy poca idea de lo que son las elecciones y de lo que tienen que votar"[138]. Y una valoración similar hacían los pintores del grupo Simancas, que remarcaban que "el campo ha estado abandonado y dirigido desde un casino de provincias" y que "las gentes están insensibilizadas por la Administración. La mayoría del pueblo no sabe lo que significa la democracia"[139]. Esta situación de despolitización e ignorancia iría mejorando con el tiempo, aunque lentamente. En diciembre del 78 Pedro Hernansanz apuntaba una valoración sobre el voto rural que, sin duda exagerada, aporta claves interpretativas relevantes:

> Ante las próximas elecciones el campesino de nuestra región está sumido en una profunda ignorancia, que me atrevo a definir como estadísticamente tranquilizadora para muchos. De momento, su "sí", su "no" o su "abstención" son un "sí", un "no" o una "abstención" vengativa o sentimental: el afecto o conocimiento personal de determinados líderes, el haber estrechado la mano al candidato (…) Comprendo que hay muchas personas interesadas (…) en considerar que los campesinos de nuestra región de forma extraordinaria saben todos lo que les conviene (…) Esto de toma de conciencia instantánea es una simpleza.[140]

No cabe duda de que la falta de formación tenía todavía una presencia importante en las zonas rurales, y ello influiría tanto en el desarrollo del propio proceso electoral –"Si es que esto se tenía que hacer con bachiller y yo no tengo nada de eso", se quejaba a un periodista el presidente de la mesa electoral de Moraleja de las Panaderas[141]–, como a la hora de decidir el voto. Pero quizá lo preocupante fuera la escasez de cultura democrática y de espacios donde fomentarla. No faltaban personajes con autoridad moral y social en el ámbito rural que demostraban graves carencias democráticas: sirva

[135] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.
[136] *El Norte de Castilla*, 10.6.1977.
[137] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.
[138] *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.
[139] *El Norte de Castilla*, 14.6.1977.
[140] *Diario Regional*, 10.12.1978.
[141] *El Norte de Castilla*, 10.6.1977.

como ejemplo el que al sacerdote de Quintanilla de Onésimo no le entrara en la cabeza que "el voto de un individuo valga igual que el de otro" y se mostrara especialmente preocupado (como el propio alcalde del municipio) por el mantenimiento del nombre del pueblo en caso de una victoria de la izquierda –"Si viene el Camacho[142] ese nos quita lo de Onésimo fijo"–[143]. Allí donde sí se trataba de promover el debate político surgían a menudo recelos: "En mi pueblo –apuntaba uno de los estudiantes del Instituto villalonés– el cura es muy majo, pero no le saludan por la calle porque nos ha reunido varias veces para hablar de todo. Hasta de política"[144]. En fin, en este estado de cosas la indecisión a propósito del sentido del voto se mezclaba con la confusión sobre las distintas opciones políticas existentes. Lo sintetizaban de forma muy gráfica unos campesinos terracampinos al ser preguntados por las preferencias políticas en su zona: "Aquí hay de todo y no hay de nada"[145]. Tampoco faltaban quienes se declaraban "apolíticos", en consonancia con la doctrina demonizadora de los partidos esparcida por la dictadura[146]. La confusión no afectaba solo, ni mucho menos, a los sectores populares rurales: prueba de ello es que un personaje con una trayectoria política relevante, como era el exalcalde franquista de Toro (Zamora) Augusto Bedate, falangista convencido, declaraba a *El Norte* en vísperas de los comicios sentirse afín tanto a AP como al PSOE[147].

Con diagnósticos sobre lo que había supuesto la dictadura muchas veces totalmente antagónicos, los discursos de quienes sí se atrevían a posicionarse solían coincidir no obstante en la necesidad de avanzar en un clima de cordialidad. Lo vemos por ejemplo en el relato del último alcalde franquista de Quintanilla de Onésimo: "Este pueblo siempre ha sido fiel al Régimen de Franco, aunque en la mente de todos está el que hay que ir evolucionando"[148]. Pero también en el del ya mentado alcalde socialista de Cuéllar durante la Segunda República: "Ha habido muchos privilegios y un caciquismo humillante. Había gente a la que no se le permitía vivir si no estaba mirando la cara del

[142] Se refiere, claro, a Marcelino Camacho, por entonces secretario general de CC.OO. y candidato al Congreso por el PCE en Madrid.
[143] *El Norte de Castilla,* 11.6.1977. Sirva recordar que la dictadura había cambiado el nombre de la localidad para honrar a Onésimo Redondo Ortega, cofundador de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS) y natural de la localidad.
[144] *El Norte de Castilla,* 4.6.1977.
[145] *Idem.*
[146] *El Norte de Castilla,* 11.6.1977.
[147] Con cerca de 10.000 habitantes, Toro era el tercer municipio más grande de Zamora. Su influencia como cabecera de comarca llegaba en la práctica también a algunos pueblos vallisoletanos. *El Norte de Castilla,* 8.6.1977.
[148] *El Norte de Castilla,* 11.6.1977.

señorito (…) Ahora hay que mirar al futuro y creo que para ese futuro tiene que haber una vía de cordialidad"[149]. Esta voluntad de entendimiento pacífico resultaría clave en todo el proceso de transición, sobreponiéndose a las mencionadas carencias de cultura democrática. No es la única coincidencia que se aprecia en las entrevistas: también había bastante consenso a la hora de apuntar que en las zonas rurales se votaría más a la derecha, a AP y sobre todo a la UCD, como de hecho acabó sucediendo: "la imagen de Suárez tira mucho", comentaba por ejemplo el alcalde de Bóveda de Toro[150]; ganará el centro "porque son conocidos", apostillaban en Cuéllar[151]; etc. Además de la ya mencionada utilización de la estructura del Estado por parte de la formación centrista, la proyección social en las zonas rurales del partido en el Gobierno era grande, tanto por su propia posición mediática preeminente y el carisma de Adolfo Suárez[152], como por su oferta de una evolución ordenada hacia el cambio político. Por lo demás, los artículos de la serie "Castilla: Cuenta atrás" perfilan un mundo rural limitado por aristas de sobra conocidas: caciquismo, desatención, individualismo, atraso y una creciente despoblación[153]. El contexto autoritario y la gran desigualdad social habían perpetuado una "generosa cosecha de caciques y señoritos"[154] entre los que se incluía a autoridades municipales, representantes sindicales, etc. La sensación de desatención permanente había creado en los pueblos un clima de escepticismo, apatía e impotencia: "¿Y de las condiciones del pueblo? Sin agua, sin alcantarillado, sin una clínica, con unas escuelas penosas. A ver: ¿Quién podía quejarse? ¿A quién se podía quejar? ¿A los alcaldes? ¿Quién era el alcalde que estaba en condiciones de plantarle cara al gobernador que le había designado autoridad?"[155]. A todo ello se unía el maltrato de lo rural en el imaginario colectivo, el estereotipo del *paleto* como la otra cara de una España inmersa en un rápido proceso de modernización, recurrente en películas, reportajes televisivos y artículos periodísticos: "han hecho que las gentes se sintieran avergonzadas por ser de

[149] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.
[150] *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.
[151] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.
[152] En este contexto, fue muy relevante el hábil uso de RTVE por parte de Suárez. Cabe tener en cuenta que el consumo televisivo en el medio rural había aumentado mucho desde mediados de los años 60, no solo por el importante aumento del número de aparatos en los hogares, sino también por la proliferación de teleclubs en los pueblos, cuestión que ya tratamos en el capítulo anterior de esta tesis doctoral. Un estudio muy sugerente sobre el uso de la televisión pública por parte de Suárez y de Calvo-Sotelo, en: Pelaz López, José-Vidal y Martín Jiménez, Virginia, "Suárez y Calvo-Sotelo en la pequeña pantalla: un estudio comparado del liderazgo televisivo en la Transición democrática en España (1976-1982)", *Communication & Society*, vol. 32, n.º 1, 2019, pp. 251-265.
[153] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977; 7.6.1977; 8.6.1977; 9.6.1977; 10.6.1977; 11.6.1977 y 14.6.1977.
[154] *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.
[155] *El Norte de Castilla*, 11.6.1977.

pueblo", sentenciaban los pintores del grupo Simancas[156]. Por lo demás, por las páginas de estos reportajes desfilaban los problemas que ya conocemos: la falta de plazas escolares[157], el abandono sanitario que sufrían los municipios más pequeños (con pueblos sin dispensario sanitario y médicos que atendían cinco o seis municipios y apenas pasaban una hora en cada uno)[158], la ausencia de alternativas laborales y de ocio para la juventud, la preocupante situación del campo (bajos precios de los productos agropecuarios, carestía de la maquinaria y los abonos, regadío insuficiente o en mal estado en algunas zonas)[159], los servicios deficitarios o inexistentes, etc. Aunque no queremos insistir de nuevo en esta cuestión, ya tratada ampliamente en el tercer capítulo, algunas crónicas y entrevistas ayudan a matizar la situación real de muchos pueblos pese a los avances acaecidos en el tardofranquismo. Así por ejemplo en Villagarcía de Campos se quejaban de que "no tenemos nada. Ni farmacia. El agua corriente solo unas horas y como chocolate. Las calles, ni pavimentadas. Y luego ¿qué alicientes tiene aquí la juventud? ninguno"[160]. En el mismo sentido, el alcalde de Bóveda decía que "Alcantarillado existe, pero deficiente; la pavimentación, incompleta; la limpieza de las calles, fatal. (…) Se echan de menos unos parques, unas pistas de deportes y hombre, un local social"[161]. Y siempre, junto a las quejas, el recordatorio de la escasez de recursos de los consistorios y del abandono de los pueblos por parte del poder central. Al lado de todo ello, además, un problema de mentalidad que se repetía como un mantra en todo artículo periodístico sobre el agro castellano: el del individualismo. La reticencia a poner en marcha iniciativas conjuntas, a fundar cooperativas, etc. Una mentalidad que no se habría tratado de revertir con formación porque interesaban sus consecuencias políticas: la indefensión, la insolidaridad y el aletargamiento facilitaban el control de la población rural por parte de los poderosos[162]. Este último diagnóstico, sin duda interesante, debiera no obstante contrastarse mediante un estudio exhaustivo que nosotros no acometeremos aquí.

[156] *El Norte de Castilla*, 14.6.1977.
[157] *El Norte de Castilla*, 11.6.1977.
[158] *El Norte de Castilla*, 14.6.1977.
[159] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.
[160] *Idem.*
[161] *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.
[162] *El Norte de Castilla*, 9.6.1977.

Habida cuenta del paisaje y del paisanaje de despolitización –acaso más que de desmovilización sensu stricto[163]–, desinformación y miedo descrito, tras cuatro décadas de dictadura y con partidos recién legalizados o recién fundados, la campaña electoral en las zonas rurales iba a enfrentar no pocos problemas y a ser en general muy desigual en función de la comarca, el pueblo o el partido político concreto al que nos refiramos. Las distintas formaciones se desplazaron por los pueblos dando mítines, repartiendo octavillas, lanzando consignas con altavoces desde los coches, colocando pósteres, etc. Cada una, eso sí, en la medida de sus posibilidades económicas, de su infraestructura y de sus expectativas en lo referente al voto rural. En este punto, es crucial tener en cuenta que a mediados del 77 la implantación de los partidos era muy deficitaria en toda Castilla, tal y como ha podido comprobar Mariano González Clavero[164], siendo desde luego las carencias especialmente evidentes en las zonas rurales. Sirva como ejemplo que a la altura de junio del 77 ni un solo partido tenía sede en Cuéllar[165], que con un número de habitantes superior al de Tordesillas (experimentó un gran crecimiento en los 70 y rozaba los 9.000 habitantes en 1981) era el municipio rural más grande de Segovia. Y eso que de este pueblo era nada menos que Modesto Fraile, destacado político del régimen que concurría a los comicios para el Congreso de los Diputados en la lista segoviana de UCD. En Valladolid, el panorama era igual de desolador: precisamente en junio del 77 se inauguraba en Medina de Rioseco la primera Casa del Pueblo de toda la provincia[166] –excluida la capital–. En el pueblo zamorano de Bóveda de Toro, que tenía en 1977 unos 1.400 habitantes, el único partido con "algo" de organización era el PSOE, y a unos días de las elecciones no se veía ni un solo cartel del PCE ni de formaciones políticas situadas a la izquierda del mismo[167]. Y qué decir de algunos pequeños pueblos, como el vallisoletano Castrillo de Duero (502 habs. en 1970), donde ni siquiera iba a llegar "el chafarrinón de los carteles políticos"[168]. En otros, igualmente

[163] Aunque la imagen general de un mundo rural bastante desmovilizado sigue siendo en esencia válida, nuestro trabajo viene también a demostrar que en el campo vallisoletano había más movimiento del que a veces se ha supuesto. En la misma línea se ha expresado también Redondo Cardeñoso al abordar la movilización agraria en la provincia durante la transición. Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política*, n.º 44, 2020, pp. 337-368; Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Justicia para el campo. Conflictos agrarios en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea,* n. º 40, 2020, pp. 113-142.

[164] González Clavero, Mariano, *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2002, p. 219.

[165] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.

[166] *El Norte de Castilla*, 10.6.1977.

[167] *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.

[168] *El Norte de Castilla*, 14.6.1977.

modestos, sí se dejó notar la parafernalia electoral, pero da la impresión de que la "guerra de los carteles" de la que la prensa hablaba en las capitales[169] quedó más bien en escaramuza:

> En una esquina de Villagarcía de Campos, un grupo de jóvenes pega sobre las paredes propaganda de una candidatura de izquierdas**.** Es el contrapunto de ese clamar por Blas Piñar que se lee a la entrada de Rioseco, o de los carteles de Alianza Nacional 18 de Julio que lucen en las fachadas de Cuenca de Campos, o de los pósteres de Alianza Popular colocados en los muros de Villalar de los Comuneros.[170]

Permítasenos en este punto echar mano de la literatura. En una obra de 1978, llevada después al cine (*El disputado voto del señor Cayo*, Antonio Giménez Rico, 1986), Miguel Delibes novelaba la campaña rural de las generales del 77 en una provincia castellana desde la perspectiva de una ficticia candidatura del Partido Socialista. Así describe por ejemplo la organización logística de la misma:

> – Las chinchetas rojas indican los lugares que hemos recorrido dos veces. Corresponden, por lo general, a las cabeceras de comarca (…). Hay también algún pueblo, grande, como La Sala, que cuenta con modestas industrias. (…) Bien, todos estos pueblos han sido trabajados a fondo. No es necesario volver.[171]

La obra pone en evidencia la fragilidad y las carencias de las maquinarias electorales de los partidos, especialmente de los de izquierdas, ya que tanto la UCD como en menor medida AP pudieron aprovecharse, como ya se ha dicho, de la extinta estructura del Movimiento. Delibes describe una campaña que no tiene claro el mensaje –"después de cuarenta años de silencio no hay dios que sepa lo que va a funcionar en el país en este momento", le comenta Dani a Víctor sobre la publicidad electoral[172]– y que se sostiene sobre el trabajo de un exiguo número de personas:

> – Si no os importa –dijo– vosotros esperad fuera. Hay otra salida mañana.
> – ¿Otra?

[169] Nos permitimos reproducir un breve fragmento que ilustra bien cómo se vivía esta "guerra de los carteles" en una ciudad de provincias como Segovia, exponiendo además ciertas afinidades entre partidos políticos: "(…) ayer y antes de ayer se comenzó a tapar masivamente con nuevos carteles otros colocados anteriormente, incluso tan solo horas antes. En esto se está llevando la palma Alianza Popular, que empapela a velocidades vertiginosas, encima de todo tipo de carteles, respetando únicamente los de Fuerza Nueva y Alianza Nacional 18 de Julio, aunque prefiere normalmente pegar sobre los de la izquierda y con principal entusiasmo sobre los del PCE". *El Norte de Castilla*, 8.6.1977.
[170] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.
[171] Delibes Setién, Miguel, *El disputado voto del señor Cayo*, Barcelona, Destino, 1989, p. 36 [Primera edición: 1978].
[172] Delibes Setién, Miguel, *El disputado voto… op. cit.*, p. 31.

> – Sí, joder. ¿Qué quieres que yo le haga? No hay gente, no hay tiempo. Todo este tinglado está montado sobre cuatro tíos. El pueblo nos votará o no nos votará, eso está por ver, pero se resiste a la militancia.[173]

No menos claro es su relato sobre el procedimiento seguido por los responsables provinciales de la campaña (encabezados en el libro por los propios candidatos al Congreso): llegaban a un pueblo, pedían cita con el alcalde, lo tanteaban y le solicitaban un local en el que reunir a los vecinos para dar un mitin[174]. Amén de describir de forma magistral la fractura entre el medio rural y el urbano, Delibes sugiere el importante papel de los últimos regidores franquistas en la puesta en marcha de nuevas redes clientelares de carácter partidista:

> – (…) ¡La tira, macho! Hemos visitado cinco pueblos.
> – (…)
> – Y ¿qué? –preguntó.
> – Bueno, cuatro paletos. Tenemos los alcaldes a la contra. Me da la impresión de que Alianza los tiene bien trabajados.[175]

En relación con lo anterior, cabe señalar que si bien la normalidad y la tranquilidad marcaron la campaña en las zonas rurales, parece que algunas formaciones de izquierdas se encontraron con problemas puntuales a la hora de celebrar actos electorales. Especialmente los comunistas, a quienes no siempre les fue fácil encontrar locales para hacerlo y que, en más de una ocasión, tuvieron que hacer frente a argucias como que les cedieran un local pero les escondieran las sillas, etc.[176]. En Valladolid, la prensa reflejó una acusación de estas características en Valoria la Buena. Una carta al director de *El Norte de Castilla* de un vecino de la localidad denunció que el alcalde ponía todas las facilidades a determinadas candidaturas al tiempo que le había negado a otra la posibilidad de dar un mitin en el pueblo[177]. No citaba nombres de partidos –algo en sí mismo elocuente–, pero el propio alcalde de Valoria respondería a las acusaciones unos días después, en el mismo medio, apuntando que el incidente había tenido lugar con el PCE y que la negativa respondió sin más a que ese partido no solicitó un local con antelación y no había ninguno disponible para el día en que pretendía dar su mitin. En el mismo artículo, el alcalde ofrecía varias alternativas al Partido Comunista para

[173] Delibes Setién, Miguel, *El disputado voto… op. cit.*, p. 35.
[174] Delibes Setién, Miguel, *El disputado voto… op. cit.*, pp. 84-85.
[175] Delibes Setién, Miguel, *El disputado voto… op. cit.*, p. 32.
[176] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.
[177] *El Norte de Castilla*, 3.6.1977.

celebrar un acto en el pueblo antes de las elecciones[178]. Más allá de este caso concreto, que se pusieran trabas a los partidos de izquierdas no puede sorprender teniendo en cuenta que los consistorios seguían regidos por el personal designado o elegido durante la dictadura, que en bastantes pueblos no tenía un perfil precisamente aperturista. De cualquier forma, por lo general este tipo de cuestiones quedaron sin más en la categoría de la anécdota.[179]

Por lo que hace al desarrollo de la jornada electoral, la tónica general fue de nuevo la tranquilidad, aunque no faltaron incidencias. En la capital, acaso la más llamativa fueran las llamadas "elecciones paralelas", una iniciativa destinada a recabar el voto de los ciudadanos de entre 18 y 20 años como protesta por el mantenimiento de la edad legal para votar en los 21. Fue un fracaso: las mesas electorales, colocadas en plena calle, fueron rápidamente retiradas y doce de los promotores de la idea acabaron detenidos[180]. También en la capital se asistió a una "verdadera invasión de reclamaciones" por errores en el censo, y hubo alguna irregularidad como el reparto de papeletas en varios puntos de la ciudad por parte de AP. Se detectaron asimismo argucias como tapar las papeletas de algún partido con las de otro, o meter una papeleta en los sobres para que al introducir el elector una segunda papeleta su voto quedara invalidado. Tampoco faltó algún despiste: la prensa citaría por ejemplo el caso de una señora que se empeñó en votar "Sí" y se negó en redondo a votar a algún partido. Por lo que hace al medio rural, podemos agrupar las incidencias registradas en dos categorías. Si en la primera emplazaremos una serie de situaciones de carácter más bien anecdótico ligadas al desconocimiento del sistema electoral, en la segunda cabe situar varias irregularidades e intentos de manipulación del electorado. Dentro de la primera categoría se pueden citar ejemplos de votantes desinformados, que no acababan de manejarse en el nuevo panorama político e incluso llegaron a preguntar a los miembros de las mesas qué debían votar. La novedad, la despolitización y la falta de información y/o de formación son algunos de los motivos que explican este tipo de escenas. Mucho más preocupantes son las situaciones de la segunda categoría, en la que entrarían casos como el del alcalde

[178] *El Norte de Castilla*, 7.6.1977.
[179] Tampoco faltaron complicaciones y/o anomalías de diverso tipo en la campaña capitalina. Acaso la más sonada fuera el buzoneo de unas 40.000 papeletas de la candidatura al Congreso de la UCD de Vizcaya, que buscaba lógicamente dar lugar a confusiones y votos nulos para la formación gubernamental. En cualquier caso el asunto no tuvo mayor recorrido. Marcos del Olmo, M.ª de la Concepción, "Las elecciones de 1977 en Valladolid: el contrapunto de 1936", *Investigaciones Históricas*, n.º 20, 2000, p. 309.
[180] *El Norte de Castilla*, 16.6.1977.

de Carpio, que se situó a las puertas del colegio electoral a primera hora de la mañana y empezó a repartir papeletas de Alianza Popular. Sirvan un par de ejemplos más: en Alaejos, el PSOE "tuvo que acudir a colocar papeletas de su candidatura en la cabina porque solo habían puesto una", y en Villardefrades la interventora del PCE denunció que desde la mesa electoral se estaba intentando dirigir el voto de los electores. Este tipo de situaciones crearon algún pequeño episodio de tensión, pero fueron rápidamente atajadas por los interventores y apoderados de los partidos políticos. En cualquier caso, los dos tipos de incidencia apuntados fueron muy eventuales, máxime cuando en el medio rural la inmensa mayoría del electorado se acercó a las urnas con el voto preparado desde su domicilio.[181]

2.1.3. El referéndum constitucional y las elecciones generales de 1979

Los resultados de junio del 77 colocaron a Suárez y a la UCD al frente del encargo de democratizar el país. Entre las tareas pendientes más importantes del reformado gobierno centrista estaban la solución del problema regional, la celebración de unas elecciones municipales democráticas, la estabilización de la economía, la apertura al exterior y, por supuesto, la aprobación de un nuevo texto constitucional. Como es de sobra conocido, en un breve periodo de tiempo y gracias al consenso entre fuerzas políticas y agentes sociales de ideologías muy distintas, se promulgó una Ley de Amnistía, se firmaron los llamados Pactos de la Moncloa para hacer frente a la crisis económica, se restableció la Generalitat catalana y se pusieron en marcha los órganos preautonómicos. Asimismo, España reanudó relaciones diplomáticas con los países del Este de Europa, entró en el Consejo de Europa y empezó a negociar su entrada en la CEE, que se demoraría aún varios años. De igual forma, se abrió un complejo y largo proceso constituyente que después de multitud de enmiendas, revisiones, pactos y negociaciones cristalizó en la aprobación de un texto constitucional por parte de las Cortes el 31 de octubre de 1978. El nuevo texto, necesariamente ambiguo en pro de un consenso parlamentario mayoritario, proclamaba la soberanía nacional y definía un Estado de Derecho democrático, descentralizado y con una monarquía parlamentaria como forma de gobierno.

[181] *El Norte de Castilla*, 16.6.1977.

El 6 de diciembre de 1978, un nuevo referéndum preguntó a los españoles sobre la ratificación del Proyecto de Constitución aprobado por las Cortes[182]. Votó entonces un 67,1% del censo estatal, una caída de la participación de más de diez puntos con respecto al referéndum de 1976[183], resultando aprobado el texto constitucional con un 87,9% de votos a favor frente a un 7,8% de sufragios negativos[184]. La nota discordante la pusieron de nuevo, de forma muy marcada, las tres provincias vascas, con una participación muy baja y un porcentaje de votos afirmativos significativamente inferior al del conjunto estatal (aunque mayoritario), algo achacable fundamentalmente a la fuerza del nacionalismo (el PNV defendió la abstención y la izquierda abertzale el voto negativo). También fue llamativa la escasa participación en Galicia: los porcentajes de voto más bajos del país se registraron en Lugo y en Orense, en buena medida a cuenta del fuerte temporal acaecido el día de la votación[185]. En Valladolid, la participación alcanzó el 74,3% del censo, con un 82,5% de votos a favor, un 11,6% de sufragios en contra de la carta magna y un porcentaje de votos en blanco del 4,9% (más otro 0,9% de votos nulos)[186]. Aunque de nuevo claramente superior a la media estatal, la participación en la provincia castellana también estuvo muy por debajo de la registrada en el referéndum de 1976 (nueve puntos menos). Julio de Vega argumentaría en las páginas de *Diario Regional* que este crecimiento de la abstención, que se verificó en toda Castilla, pudo deberse a la excesiva propaganda gubernamental y a un sentimiento de agravio comparativo para con otras regiones que se percibían como mejor tratadas por la Administración Central[187]. A dichos factores explicativos cabría añadirles el desencanto con el proceso democrático de determinados sectores de la población –

[182] Los referéndums se utilizaron en la transición como instrumento para reforzar el consenso social y la legitimidad tanto del proceso como de quienes lo estaban conduciendo. Sobre este particular puede verse: Rodríguez-Aguilera de Prat, Cesáreo, "El uso del referéndum en la España democrática (1976-1986), *Revista de Estudios Políticos,* n.º 75, 1992, pp. 131-163.

[183] Cabe tener en cuenta que, a diferencia de lo sucedido en 1976, la edad de voto estaba establecida ya en los 18 años -en lugar de en los 21-. Real Decreto-ley 33/1978 de 16 noviembre, *BOE* del 17 de noviembre de 1978.

[184] Cálculos propios a partir de los resultados oficiales del referéndum publicados por la Junta Electoral Central. *BOE* del 22 de diciembre de 1978. Se ofrecen porcentajes sobre voto emitido, no sobre voto válido. En este segundo supuesto el porcentaje de votos afirmativos se situaría en el 88,5% y el de sufragios negativos en un 7,9%. La diferencia, en todo caso, es mínima, habida cuenta de la escasa incidencia del voto nulo.

[185] Cases Méndez, José Ignacio, "Resultados y abstención en el referéndum español de 1978", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 6, 1978, pp. 177-179.

[186] Se ofrecen los porcentajes calculados sobre voto emitido, no sobre voto válido. Cases Méndez, José Ignacio, "Resultados y abstención en el referéndum español de 1978", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 6, 1978, pp. 200-201.

[187] *Diario Regional, 30.12.1978.*

mayoritariamente de izquierdas[188]– y una sensación bastante generalizada –y lógicamente desmovilizadora– de que el texto constitucional saldría adelante con facilidad[189]. En fin, junto con el descenso de la participación el aspecto más reseñable del voto vallisoletano fue el porcentaje de votos negativos, alto en términos relativos –solo nueve provincias españolas registraron mayor proporción de *noes*–. La explicación debemos buscarla de nuevo en el eco de la extrema derecha, pues entre las formaciones que defendieron el voto negativo solo tenían algún predicamento en la provincia Fuerza Nueva, FE de las JONS y los grupos de Silva y de Fernández de la Mora (Acción Democrática Española y Unión Nacional Española), que habían abandonado AP precisamente tras negarse a apoyar un texto constitucional, en cuya redacción había jugado un papel fundamental el propio líder de la federación popular, Manuel Fraga Iribarne.[190]

TABLA 11: RESULTADOS DEL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1978 EN VALLADOLID[191]

	Zona urbana	Zona rural	Total
Sí	83,4%	80,7%	82,5%
No	10,6%	13,3%	11,5%
Votos en blanco	4,9%	5%	4,9%
Votos nulos	1,1%	1%	1,1%
Participación	73,5%	76,8%	74,3%

[188] Gómez Fortes, Braulio, "La abstención en el referéndum de 1978 y los costes políticos del proceso constituyente", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 139, 2008, pp. 167-194.

[189] Cases Méndez, José Ignacio, "Resultados y abstención en el referéndum español de 1978", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 6, 1978, p. 183.

[190] De los dieciséis diputados de AP, ocho votaron a favor, cinco en contra y tres se abstuvieron. *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, n.º 130, 31.10.1978, p. 5185. Los cinco diputados que votaron negativamente pertenecían a la ADE de Federico Silva y a la UNE de Fernández de la Mora, que días después optaron por abandonar la Federación de Alianza Popular. *El País*, 2.11.1978 y 7.11.1978. El principal foco de desavenencias fue la definición de España como un Estado con nacionalidades y regiones a las que se reconocía el derecho a la autonomía. De cara al referéndum constitucional, tanto ADE como la UNE pidieron el voto en contra: Del Castillo Vera, Pilar, "La campaña del referéndum constitucional", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 6, 1978, p. 163. Es de interés la consulta de:
Cañellas Mas, Antonio, "Alianza Popular en los debates constituyentes de 1978" en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *Coetánea: III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2012, pp. 257-270.

[191] Elaboración propia a partir de los resultados a nivel municipal del referéndum, que se han consultado en: Ministerio del Interior, "Referéndum Constitucional. Información Sobre Datos Provisionales de la Votación. Valladolid. 6 de diciembre de 1978", AHPVa GC 1593, y AHPVa, JEP, Cajas 483 a 493. De nuevo, los cálculos son sobre voto emitido.

En la tabla 11 se aprecian con claridad tres particularidades del voto rural vallisoletano en el referéndum de 1978: el mayor índice de participación, el porcentaje también claramente superior de votos negativos y el menor porcentaje de apoyos a la Constitución. Las dos primeras responden al mismo patrón observado en el referéndum del 76, pero no así la tercera. Creemos con todo que los ejes interpretativos siguen siendo esencialmente los mismos apuntados para el plebiscito precedente, y que es el mayor predicamento de la extrema derecha en las zonas rurales lo que explica tanto el menor porcentaje de votos positivos como el mayor porcentaje de votos negativos. La fractura de AP, que en 1976 había apoyado unánimemente el "Sí", constituye un factor relevante: no en balde esta formación había obtenido casi el 11% de los sufragios en los pueblos de la provincia en las generales de 1977. Además, cabe tener en cuenta que en 1978 la estructura del M.º sobre la que había descansado la preparación del referéndum del 76 en las zonas rurales ya no existía como tal, por más que el Gobierno y la UCD controlasen buena parte de sus restos.

Descendiendo al plano municipal, haremos referencia en primer lugar a la existencia de varios pueblos donde se registró una participación especialmente baja: en una veintena la abstención superó el 30%[192]. Algunos eran municipios que ya habían registrado una alta abstención, en comparación con la media provincial, en el referéndum del 76. En este sentido, a las posibles explicaciones que apuntamos entonces podría sumarse la existencia de dinámicas locales particulares. Por lo demás, no puede sino llamar la atención que la mayor abstención (un 43,9%) se registrara en un pueblo tan relevante en el contexto provincial como Peñafiel[193]. Más interesante aún resulta constatar que cuatro pequeños municipios vallisoletanos (Almenara de Adaja, Barruelo, Moraleja de las Panaderas y Puras) votaron mayoritariamente en contra de la Constitución, y que en otros cinco el porcentaje de votos negativos superó el 40% (así en Bolaños,

[192] Son: Aguilar de Campos (30,3%); Aldea de San Miguel (30,3%); Almenara de Adaja (37,9%); Berrueces (30,5%); Castromembibre (30,4%); Castronuño (36,9%); Cogeces de Íscar (33,8%); Cogeces del Monte (33,2%); Melgar de Abajo (34,7%); Peñafiel (43,9%); Piñel de Abajo (31,7%); Piñel de Arriba (30,4%); Portillo (33,7%); Santa Eufemia del Arroyo (34,9%); Torre de Peñafiel (43.2%); Trigueros del Valle (30,4%); Villacarralón (35%); Villaco (30%); Villafrades (37,3%) y Villanueva de los Caballeros (30,8%).

[193] Es curioso –no entraremos en elucubraciones- que, en la tabla con los resultados del referéndum en los municipios de la provincia que publicó *El Norte de Castilla*, faltasen precisamente los datos de Peñafiel. *El Norte de Castilla*, 8.12.1978.

Fontihoyuelo, Herrín, Villafrades y Villasexmir)[194]. Un vistazo a lo sucedido en las elecciones generales de 1977 en estos nueve pueblos, nos permite confirmar que en todos venció de forma abrumadora la derecha o la extrema derecha. En dos ganó AN18J, en uno AP y en los otros seis UCD con AP como segunda fuerza –de hecho, en cuatro de estos últimos, AP obtuvo un porcentaje de votos cercano al de la formación centrista–. Ello nos emplaza ante dos consideraciones. De una parte, viene a confirmar que fue la pervivencia de una ideología franquista intransigente la que sustanció el voto negativo a la Constitución en las zonas rurales. En segundo lugar, sugiere que es probable que una pequeña fracción de quienes votaron a la UCD en el 77 se posicionaran contra la Constitución en el 78. Los resultados de las votaciones en un número apreciable de pueblos, al margen de los ya señalados, parecen apuntar con cierta claridad en esta dirección. En esta línea, no nos cabe duda de que una parte de los votantes rurales de UCD eran personas fuertemente vinculadas, emocional e ideológicamente, al régimen franquista, debiéndose su preferencia por la formación gubernamental bien a los vínculos del partido con el Movimiento Nacional, del que Suárez fue secretario general, bien a la capitalización de la estructura del mismo por parte de la UCD, bien al ascendiente de la posición de poder del partido, que lo convertía en fin en una opción "continuista". En definitiva, si bien una lectura superficial podría invitar a relacionar sin más a los votantes de AP y AN18J en el 77 (14,1% de los votos rurales entre ambas formaciones) con el 13,3% de votantes que se pronunciaron contra la Constitución en el campo vallisoletano año y medio después, una ojeada a cada pueblo aconseja complejizar esa interpretación.

Aprobada la Constitución, se hacía ya impostergable la convocatoria de unas elecciones municipales que permitieran democratizar, por fin, los ayuntamientos. De hecho, la propia Ley de Elecciones Locales, aprobada en julio del 78, establecía en su séptima disposición transitoria que dichos comicios debían convocarse en un plazo máximo de 30 días desde la promulgación de la carta magna[195]. Y en efecto, tres semanas después del referéndum constitucional, Suárez anunciaba la celebración de elecciones locales el 3 de abril del 79, pero en una maniobra destinada a apuntalar el poder de la UCD y asegurarse la mejor posición de partida posible de cara a esas municipales, convocaba

[194] Los resultados a nivel municipal del referéndum se han consultado en: Ministerio del Interior, "Referéndum Constitucional. Información Sobre Datos Provisionales de la Votación. Valladolid. 6 de diciembre de 1978", AHPVa GC 1593.
[195] *BOE* del 21 de julio de 1978.

también unas nuevas elecciones generales para un mes antes[196]. Llegamos así a la cuarta llamada a las urnas de la transición, las generales del 1 de marzo de 1979, que a nivel nacional volvió a ganar UCD con 168 diputados (34,8% del voto), por 121 del PSOE (30,4%), 23 del PCE (10,8%) y 9 de Coalición Democrática (5,9%), donde estaba integrada AP[197]. Con un 68% de participación, las segundas elecciones generales corroboraron el desencanto con el proceso transicional de una parte de la sociedad española, y Valladolid no fue una excepción: en la provincia, la participación se situó en el 73,9%, una caída de más de diez puntos con respecto a la registrada en las generales de 1977.

TABLA 12: ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 1 DE MARZO DE 1979 EN VALLADOLID[198]

	Capital	Medina del Campo	Zona rural	Total (% sobre voto emitido)	Total rural (% sobre voto emitido en el medio rural)	% del voto provincial de cada formación obtenidos en el medio rural
UCD	54.277	3.067	38.785	93.062 (38%)	42,4%	41,6%
PSOE	48.308	3.403	19.519	71.230 (29,1%)	21,4%	27,4%
CD (AP)	13.459	618	5.629	19.706 (8,05%)	6,2%	28,6%
PCE	13.691	501	4.037	18.229 (7,45%)	4,4%	22,1%
UN	4.956	491	3.484	8.931 (3,65%)	3,8%	39%
Participación	68,9%	69,2%	84,3%	73,9%		

La tabla precedente refleja los resultados en la provincia de Valladolid de aquellas formaciones que superaron la barrera del 2% del voto. El primer elemento reseñable es que, si dos años antes nos encontrábamos con siete partidos que sobrepasaban dicho umbral, en marzo del 79 la nómina había quedado reducida a cinco. Bien es cierto que esas cinco formaciones, *mutatis mutandis*, aglutinaban entre ellas un mayor porcentaje del voto en 1977 que ahora –no puede hablarse, por tanto, de una concentración del voto–. Para el conjunto de la provincia, se aprecia una caída de algo más de cuatro puntos de la UCD y de dos puntos del PSOE, que en cualquier caso se repartieron los cinco diputados vallisoletanos en la misma proporción de tres a dos de los comicios precedentes[199]. Por su parte, el PCE aumentó un punto y la principal formación de

[196] *El País*, 30.12.1978.
[197] http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 2.9.2017).
[198] Elaboración propia a partir de: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 2.9.2017), AHPVa GC 1251 y AHPVa, JEP, Cajas 505 a 516.
[199] En el Senado la UCD logró, a nivel nacional, 119 representantes por 70 del PSOE. En Valladolid resultaron elegidos senadores Luis Miguel Enciso Recio, Roberto Fernández de la Reguera Lagunero y

extrema derecha, Unión Nacional (UN), casi dobló los resultados obtenidos dos años atrás por su predecesora AN18J. En conjunto, la ultraderecha en la provincia pasó de aglutinar el 3,15% de los sufragios en el 77 –entre AN18J y Falange Española de las JONS Auténtica (FEJONSA)– a hacerse con el 4,4% del voto en el 79 (entre UN, FEJONSA y Falange Española Auténtica).

En el ámbito rural, lo más significativo fue sin duda la alta participación. Si el desencanto y la desmovilización habían hecho mella en el medio urbano, con un aumento de la abstención muy importante, en los pueblos apenas se produjo una ligera caída en el porcentaje de votantes. Se abría así una brecha nada menos que de quince puntos entre la participación urbana y la rural, que respondía en parte a factores explicativos ya citados en el segundo capítulo de esta tesis: el concepto más arraigado de la obligación cívica, la existencia de redes de sociabilidad más tupidas y, acaso en lo que hace en concreto a las generales del 79, la ebullición que se vivía por la cercanía de las municipales. También la supervivencia de redes clientelares de distinto alcance, muchas veces ligadas en su origen a la ya formalmente extinta estructura del Movimiento Nacional y reutilizadas por UCD y AP, pudo jugar un papel en este sentido. Por lo que hace a los resultados en la zona rural, UCD perdió seis puntos con respecto a las generales del 77 (entonces había aglutinado el 48,6% del voto rural) y Coalición Democrática se dejó más de cuatro (en comparación con los resultados de AP dos años antes). Tanto el PSOE como el PCE mantuvieron su porcentaje de voto más o menos estable, con una ligera caída, en tanto que UN se acercó al 4% de los sufragios. También alcanzó alguna implantación, con el 3,15% de los votos rurales, el singular Partido Ruralista Español (PRE)[200], que como veremos más adelante habría de jugar un papel relevante en las inmediatas elecciones locales.

Si descendemos al nivel municipal, lo primero que hemos de hacer notar, tal y como se muestra en la tabla 13, es la mejora de los resultados relativos del PSOE, que en 1977 solo había sido el más votado en once pueblos y en 1979 lo sería en diecinueve

Alejandro Royo-Villanova Payá, por la UCD, y Juan Antonio Arévalo Santiago por el PSOE. http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 2.9.2017).

[200] Fundado por Joaquín Sanz Guijarro en 1977, el PRE decía inspirarse en el humanismo cristiano y profesar la ideología política socialdemócrata, centrándose su programa en la "defensa y promoción del campo español". Aunque se fundó con un pretendido alcance nacional, su implantación real se ciñó sobre todo a la provincia de Valladolid. Sanz Guijarro, Joaquín, *Partido Ruralista Español*, Valladolid, 1977 [Folleto]. En las elecciones generales del 79 casi todos sus votos en Valladolid (más del 80%) los obtuvo en el ámbito rural.

(empatando con la UCD en tres de ellos). Al margen de esto, vemos que AP –integrada ahora en Coalición Democrática– solo consiguió ser la más votada en un municipio, cuando en 1977 lo había sido en cinco, y que el PRE obtuvo la mayoría de los votos en cuatro pueblos. El PCE mantuvo su primacía en Castronuño, pero apenas logró ser segunda fuerza en un par de municipios más (Castromonte y Rábano), si bien su implantación en determinados pueblos grandes era reseñable (sobre todo en Tudela de Duero, donde fue la tercera fuerza con 223 votos). Aunque obtuvo algunos votos más en las zonas rurales que UN, la dispersión de esos votos fue menor en el caso de la formación ultraderechista. Esta solo fue la más votada en Barruelo, pero logró ser segunda o tercera con un buen puñado de votos en varios municipios modestos (Cuenca de Campos, Fombellida, Fuente el Sol, Herrín, Villagarcía, Villalba de los Alcores, Villavaquerín, etc.). También fue tercera fuerza en núcleos tan relevantes como Villalón, donde obtuvo un 18% del voto (254 votos), o Mayorga (8,2%, 84 votos), y la cuarta en Medina de Rioseco (7,3%, 199 votos). Todo ello resulta relevante porque en algunos de estos municipios funcionaron grupos próximos a esta formación que adoptaron puntualmente actitudes coactivas durante el proceso transicional.

TABLA 13: ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 1 DE MARZO DE 1979. VALLADOLID[201]

	Municipios rurales donde fue la candidatura más votada[202]
UCD	197 (88,35%)
PSOE	16 (7,2%)
PRE	4 (1,8%)
CD	1 (0,45%)
PCE	1 (0,45%)
UN	1 (0,45%)

[201] Elaboración propia a partir de: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 2.9.2017), AHPVa GC 1251 y AHPVa, JEP, Cajas 505 a 516. De nuevo cabe advertir que la base de datos online del Ministerio del Interior contiene errores graves en lo que hace a los resultados de las elecciones en varios municipios que han sido subsanados con la documentación de archivo. Municipios rurales donde venció el PSOE: Alaejos, Arroyo, Cabezón de Pisuerga, Casasola de Arión, La Cistérniga, Cogeces de Íscar –empate con UCD-, Laguna de Duero, Medina de Rioseco, Pedrosa del Rey, San Martín de Valvení, San Miguel del Pino, Santovenia de Pisuerga –empate con UCD-, Sardón de Duero –empate con UCD-, Tiedra, Tudela de Duero, Villanueva de Duero, Villanueva de San Mancio, Villavaquerín y Zaratán. Inicialmente se dio vencedor al PSOE también en Tordesillas, pero el recuento definitivo cambió el resultado en favor de UCD (*El Norte de Castilla*, 24.3.1979). Municipios rurales donde venció el PRE: Bahabón, Canalejas de Peñafiel, Torrescárcela y Wamba. Municipios rurales donde venció CD: La Mudarra. Municipios rurales donde venció UN: Barruelo. Municipios rurales donde venció el PCE: Castronuño.

[202] No se han contabilizado tres municipios en los que UCD y PSOE empataron a votos como partidos más votados. De ahí que la suma de los porcentajes sea inferior a 100.

No nos detendremos en esta ocasión ni en la campaña ni en el desarrollo de la jornada electoral en las zonas rurales. Tanto la primera como la segunda presentaron características muy similares a las ya apuntadas para las generales del 77, aunque matizadas por el proceso de normalización democrática: los partidos contaban en 1979 con infraestructuras algo más desarrolladas, la población rural se había acostumbrado en mayor medida a la existencia de distintos partidos políticos, etc. Una particularidad crucial fue, eso sí, el solapamiento de la campaña de estos comicios con la de las municipales subsiguientes: en los pueblos muchos mítines giraron ya en torno a los problemas locales, y los partidos con representación parlamentaria utilizaron a sus diputados y senadores como reclamo en el marco de una estrategia clientelar. Se trataba de recordar a la gente que eran estos partidos, con presencia en Madrid, los mejores interlocutores de cara a la obtención de contraprestaciones de diversa índole. En este estado de cosas no es de extrañar que la prensa describiera directamente algunos mítines como una campaña municipal anticipada[203]. De nuevo, los partidos centraron sus campañas en las cabeceras comarcales, con mítines a veces bastante multitudinarios, y las fachadas volvieron a llenarse de carteles, pósteres y pegatinas. También subsistieron, al parecer, los problemas para celebrar actos en algunos pueblos para las formaciones de izquierdas. Así lo denunciaron por ejemplo desde el PSOE, que culpó de la situación "a UCD y al aparato franquista"[204]. El éxito de algunos mítines no siempre se tradujo en las urnas: la prensa subrayó mucho, por ejemplo, la nutrida afluencia a los organizados por UN en varios pueblos de la provincia, donde habrían reunido a más gente incluso que los de la UCD[205]. Por lo que hace a la jornada electoral, aunque no faltaron anécdotas los análisis coincidieron en la existencia de "muchos menos problemas en las mesas electorales que en el 15-J".[206]

Por último, y aunque aquí no nos interesan especialmente las valoraciones que unos y otros hicieron de los resultados electorales, sí mencionaremos que estuvieron muy vinculadas a las inminentes elecciones municipales. Desde el PSOE se recalcó que la UCD había impulsado el voto del miedo, juzgando que dicha estrategia había llevado a la abstención a parte del electorado de izquierdas. Se creía, no obstante, que ese

[203] *Diario Regional*, 28.2.1979.
[204] *El Norte de Castilla*, 27.2.1979.
[205] *Diario Regional*, 23.2.1979.
[206] *El Norte de Castilla*, 2.3.1979.

discurso no funcionaría igual de bien en las municipales: "En los ayuntamientos no se van a resolver temas como el aborto, la colectivización o todos esos peligros socialistas con los que han amenazado los hombres de centro"[207], apuntaba el diputado socialista Juan Antonio Arévalo. Por su parte, la UCD exhibió el relato del trabajo bien hecho y se preocupó de *dorar la píldora* a un medio agrario al que fiaba su victoria en las inminentes municipales y el subsiguiente control de la diputación provincial. Así las cosas, el senador centrista Royo-Villanova, por ejemplo, ligó los buenos resultados de su formación en Valladolid directamente al ámbito rural y a "la importancia que la política agraria ha tenido en el programa de UCD".[208]

2.2. La travesía por el desierto de los últimos consistorios rurales de la dictadura: desajustes e incomodidades (1976-1979)

Con la desaparición de la dictadura se derrumbó también la ya de por sí maltrecha legitimidad social de la democracia orgánica, la construcción teórica que había amparado y justificado la ausencia de representatividad de las autoridades locales. El rápido avance del proceso democratizador convirtió los ayuntamientos franquistas en un anacronismo y alcaldes y concejales quedaron claramente desubicados en medio de un contexto sociopolítico que demandaba la elección por votación popular de todos los cargos públicos. La demora de la convocatoria de unos comicios municipales democráticos, que se explica fundamentalmente por la voluntad del Gobierno de controlar el proceso transicional y sus resultados, hizo que la incomodidad de estas autoridades locales fuera en aumento.

Como ya comentamos hace unas páginas, parece que el desánimo y la apatía habían hecho acto de presencia entre los cuadros del Movimiento Nacional vallisoletano incluso antes de la muerte de Franco. Las transformaciones sociales y económicas, el aumento de la oposición a la dictadura, el eco de experiencias internacionales como el mayo del 68 o de forma más cercana la revolución de los claveles de 1974, etc. hicieron

[207] *El Norte de Castilla*, 3.3.1979.
[208] *El Norte de Castilla*, 3.3.1979.

que calase la sensación de que se avecinaban cambios políticos. El apoyo social a las autoridades no democráticas descendió notablemente: si en 1966 solo el 35% de los españoles afirmaba preferir que las decisiones políticas fuesen tomadas por personas elegidas por el pueblo, en 1974 ese porcentaje había aumentado hasta el 60%[209]. Con todo es muy difícil evaluar hasta qué punto pudo cundir, entre las autoridades locales de los pueblos vallisoletanos y en las postrimerías de la dictadura, cierta sensación de que su tiempo ya había pasado o incluso de ser representantes ilegítimos, sin respaldo popular. Acaso el informe de uno de los inspectores del Movimiento con las propuestas de cara a cubrir la alcaldía de Adalia, cuyo titular había solicitado el relevo en octubre de 1975[210], aporte alguna pista significativa. Y es que aquel inspector, de forma inaudita en este tipo de informes, se vio en la necesidad de empezar aclarando que si el jefe local había pedido el relevo no era "para abandonar su postura ya definida, sino porque el exceso de celo en las tareas municipales le llevan a un estado nervioso que está degenerando en enfermedad"[211]. La acotación podría interpretarse como un reconocimiento indirecto de que, efectivamente, se estaba detectando un aumento de la desafección hacia el régimen entre las autoridades locales.

Por otra parte, es sabido que dentro del propio Movimiento habían empezado a diferenciarse sectores aperturistas e inmovilistas, de forma especialmente clara a raíz del Estatuto de Asociaciones Políticas de 1974. En la provincia de Valladolid, las autoridades locales rurales generalmente no se decantaron de forma clara por ninguna de estas tendencias, aunque sí era identificable, como sabemos, una ruptura generacional que vinculaba a los mandatarios jóvenes con actitudes más bien reformistas. De igual forma, habíamos apuntado la existencia de redes clientelares que ligaban a algunos alcaldes de pueblos pequeños con el de su cabecera comarcal, siendo que este último a veces sí tenía una postura política más claramente definida. En este sentido, echando un vistazo a la composición de la Diputación Provincial de 1974[212], no es difícil reconocer diputados representantes de los ayuntamientos con discursos reformistas, como los alcaldes de Villalar, Rioseco o Villalón, y otros más inmovilistas como el alcalde de Nava del Rey, y futuro presidente de la institución provincial (1977-1978), Basilio Sáez. Esta diferenciación entre mandos locales más y menos anclados en

[209] López Pintor, Rafael, "El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 13, 1981, p. 20.
[210] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Adalia al gobernador civil, 1.10.1975, AHPVa GC 1215.
[211] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Adalia, 3.11.1975, AHPVa GC 1215.
[212] Archivo Histórico de la Diputación de Valladolid (AHDVa), Caja 3901.

el pasado definiría también distintas formas de enfrentarse a los cambios planteados por el proceso transicional, encontrándonos con personajes particularmente disconformes con las transformaciones emprendidas y con otros en cambio más proactivos y dispuestos a adaptarse a las mismas.

Fuera como fuese, de lo que no cabe ninguna duda es de que tras la muerte del dictador y a medida que se profundizó en el proceso de democratización institucional el cargo se fue haciendo desagradable cada vez para más mandatarios locales, lo que derivó en incomparecencias, intentos de dimisión e incluso en la inoperancia de algunas corporaciones[213]. A ello contribuyeron, a nuestro juicio, al menos cinco circunstancias que se entremezclaron, se retroalimentaron entre sí, generaron sinergias y en definitiva pesaron, aunque de forma muy desigual según el caso concreto, sobre parte de los últimos representantes municipales de la dictadura. En primer lugar, la politización de la población rural y el aumento de la movilización ciudadana se tradujeron en un incremento de las presiones sociales y de las críticas hacia los ayuntamientos[214]. En segundo término, con la democratización arreciaron los choques en el seno de algunas corporaciones, particularmente a cuenta del funcionamiento presidencialista y autoritario de sus alcaldes. En tercer lugar, el aplazamiento *sine die* de la renovación de los consistorios fue generando intranquilidad y ahondando en el cansancio de parte del personal político local. No menos importante fue la evidente pérdida de legitimidad de los mandatarios locales franquistas en el nuevo contexto y, en último término, la influencia que el propio proceso de democratización tuvo sobre ellos, permeables como el resto de la ciudadanía a la nueva realidad. Al margen de estas cinco circunstancias debieron pesar en el ánimo de las autoridades locales otras como la mala situación económica y en fin la falta de recursos de los ayuntamientos, aunque como bien sabemos esta era una constante en el medio rural y si empezó a incomodar ahora en mayor medida a alcaldes y concejales debió ser más bien por efecto de alguno de los

[213] Una visión general sobre los problemas que vivieron los consistorios en el periodo 1976-78, centrada eso sí en la situación de los espacios urbanos, en: Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada, CEMCI, 2010, pp. 129-143.

[214] Como han apreciado muy certeramente Ana Cabana y Alba Díaz Geada, la movilización colectiva en sí misma contribuyó notablemente a erosionar modelos autoritarios y clientelares en las zonas rurales. Cabana Iglesia, Ana y Díaz Geada, Alba, "Más allá de un baile de papeletas: acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la transición", en Lanero Taboas, Daniel (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 33-65.

otros factores enumerados. A continuación procuraremos abundar en todas estas cuestiones a través de su estudio en el medio rural vallisoletano.[215]

2.2.1. El aumento de la presión social sobre los consistorios: movilizaciones y críticas a la gestión municipal

Partiendo de un análisis de corte gramsciano, Cristian Ferrer ha concluido que la muerte de Franco permitió que cuajara en el imaginario colectivo –al menos en el de ciertos sectores– un nuevo sentido común alternativo al impuesto por la oficialidad del régimen. Las modestas brechas que se habían ido abriendo en el medio rural durante el tardofranquismo, desde el asociacionismo católico, el lúdico o el cívico-cultural, promoviendo, por lo general, no un pensamiento estrictamente antifranquista –en Valladolid– pero sí el desarrollo de una cultura democrática basada en el debate abierto y la participación colectiva en la toma de decisiones, se consolidaron en ocasiones, tras morir el dictador, como espacios claramente contra-hegemónicos[216]. A ellos se sumarán además nuevos cauces para la movilización ciudadana rural –los partidos políticos, el sindicalismo agrario, las asociaciones vecinales, etc.– en un contexto de creciente politización y de progresiva relajación de la dinámica represora de la dictadura, donde las cotas de libertad de expresión e información eran cada vez mayores y, en definitiva, la democratización cada vez más profunda. Todo ello iba a confluir en un aumento de la fiscalización de la actividad de los ayuntamientos y de la crítica social hacia su gestión.

Este aumento de la disensión y de la presión hacia las últimas corporaciones de la dictadura no fue, eso sí, visible en todos los pueblos –ni mucho menos–. Además, se

[215] Por supuesto las presiones sociales y los conflictos internos se dejaron notar también, y de forma mucho más evidente que en la inmensa mayoría de los consistorios rurales, tanto en el ayuntamiento de la capital como en la corporación provincial. En el consistorio de Valladolid el clima político llevó a varias dimisiones en 1977-78, incluida la del alcalde Francisco Fernández Santamaría, y también en la Diputación se produjeron renuncias a finales del 78 como resultado de un pulso entre las viejas y las nuevas sensibilidades políticas que terminó con las dimisiones del presidente Basilio Sáez –afín a posturas inmovilistas- y de otros dos diputados. Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 146-147 y 151; Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 22-28.

[216] Ferrer González, Cristian, "Municipalismo y cambio político (1971-1979): la construcción de la democracia en el mundo rural", en Bellver Loizaga, Vincent; D´Amaro, Francesco; Molina Puertos, Isabel y Ramos Tolosa, Jorge (coords.), *Otras voces, otros ámbitos: Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la Historia sociocultural*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 257-262.

materializó de formas muy diversas, haciéndolo a veces al margen de los focos democratizadores apuntados en el párrafo previo. Resulta difícil establecer sistematizaciones: la casuística de las quejas y las protestas vecinales es siempre compleja y, en el ámbito rural, es especialmente complicado fijar sus límites y su origen –máxime cuando los datos de que disponemos son generalmente escasos–. A veces, parecen adivinarse causas meramente políticas, el deseo de democratización de una parte del vecindario. Otras, la queja responde a actuaciones concretas de un ayuntamiento, o bien a agravios de más largo recorrido que encuentran en el nuevo contexto la posibilidad de expresarse abiertamente. Y desde luego, no faltan casos en los que pesaron rencillas personales o familiares. Algunos de los problemas que apuntaremos se producían ya, lo vimos en el capítulo tercero, en el tardofranquismo. Se trata de disputas que podríamos denominar "tradicionales", como las que se daban por ejemplo en torno al aprovechamiento de los bienes comunales; o ligadas a temas que empezaron a generar cierta conflictividad ya muy avanzada la dictadura, como la concentración parcelaria. En el nuevo contexto sociopolítico, a veces estos conflictos se elevaron a otro nivel, insertándose en el marco de demandas políticas más o menos explícitas de democratización[217]. Pese a todas las complicaciones y complejidades apuntadas, trataremos de bosquejar varias claves interpretativas.

En primer lugar, cabe referirse a una serie de manifestaciones dirigidas expresamente contra las corporaciones municipales y su gestión. Se trata de expresiones de hartazgo de distinta naturaleza que vienen a censurar en última instancia el funcionamiento autoritario y el carácter no democrático de los ayuntamientos. Encontramos ejemplos ya en 1976: en septiembre de ese año, por ejemplo, un grupo de jóvenes se concentraba en la plaza mayor de La Cistérniga para denunciar lo que consideraban deficiencias intolerables en la gestión municipal, gritando consignas que pedían "con el beneplácito de la chiquillería y adultos presentes, la dimisión en pleno de todo el Ayuntamiento"[218].

[217] La conjunción, en el medio agrario, entre una conflictividad de corte más tradicional y otra novedosa ligada específicamente al cambio de contexto político ha sido bien explicada por Óscar Martín para el caso de la provincia de Albacete. Martín García, Óscar J., "<<Un deprimido trozo de España>>. La lucha por la democracia en una provincia subdesarrollada", en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 179-200.

[218] Escrito del Delegado Local de Información de FET y de las JONS de La Cistérniga al Jefe del Servicio Provincial de Información de FET y de las JONS, 30.9.1976, AHPVa, Jefatura Provincial del Movimiento, Caja 155. Los promotores de la manifestación presentaron además un escrito con sus demandas en la secretaría del consistorio. Los problemas en este pueblo en los albores de la democracia han sido abordados de manera más pormenorizada en: Berzal de la Rosa, Enrique, *Historia de la Cistérniga,* Valladolid, Ayuntamiento de La Cistérniga, 2004.

En pueblos como este, inmediatos a la capital, la politización fue más temprana y clara, como también lo sería en algunas cabeceras de comarca, aunque como veremos hubo movimiento en pueblos de muy diversa importancia. Protestas similares a las de La Cistérniga, dirigidas por grupos de jóvenes contra el último alcalde franquista, se produjeron también en 1977 y 1978 en Bolaños de Campos, con un contenido claramente político –en una ocasión, por ejemplo, varios de estos jóvenes rompieron un retrato de Franco que se exhibía en el teleclub local–[219]. Las quejas contra las corporaciones dejaron también su impronta en las tapias y fachadas de algunos pueblos, donde aparecerían a veces pintadas pidiendo la dimisión de los ayuntamientos, sobre todo en el 77 y el 78. Sucedió incluso en localidades donde el último alcalde de la dictadura gozaba de bastante popularidad –como probaría su reelección en 1979–, caso de Medina de Rioseco[220]. En este último pueblo, dicho sea de paso, el Partido del Trabajo llegó a convocar una manifestación, a finales del 78, para pedir la celebración inmediata de elecciones municipales –entre otras cuestiones–, aunque no específicamente dirigida contra la corporación local.[221]

En otras ocasiones, nos encontramos con grupos de vecinos rurales que optaron por denunciar conjuntamente al alcalde ante el Gobierno Civil o a través de la prensa, aprovechando las posibilidades que abría el contexto de creciente apertura. Así por ejemplo a finales de agosto de 1976 una carta enviada al director de *El Norte de Castilla,* avalada por la firma de más de cincuenta vecinos de Vega de Valdetronco –pueblo de poco más de 200 habitantes–, denunciaba la existencia de gravísimos problemas de abastecimiento de agua y acusaba directamente al alcalde: “El problema

[219] Reuniones del gobernador civil con el alcalde de Bolaños, 12.12.1977 y 16.2.1978, AHPVa GC 1606; AHPVa GC 1708.

[220] *El Norte de Castilla,* 16.9.1977. Una comunicación reservada enviada a finales del 77 por el Gobierno Civil a todos los alcaldes de localidades de más de 2.000 habitantes, en la que se les pedía que limpiasen las fachadas de pintadas “de matiz político y social”, vendría a dar cuenta de que en efecto estas –no necesariamente contrarias a los ayuntamientos, por supuesto- habían proliferado en algunos pueblos. Bien es cierto que la casuística sería muy desigual, y de hecho desde dos de los municipios contactados, Nava del Rey y Villalón, se contestó comentando que no existían pintadas de ninguna clase. Comunicación reservada del Gobierno Civil de Valladolid a los alcaldes de las localidades de más de 2.000 habitantes, 20.12.1977; Contestaciones de los ayuntamientos de Villalón de Campos y Nava del Rey al gobernador civil, 23.12.1977 y 24.12.1977 respectivamente; AHPVa GC 1708. Cabe tener en cuenta que este tipo de acciones directas –pintadas, lanzamiento de octavillas, etc.- eran siempre más complicadas en los pueblos que en las ciudades, ya que las relaciones de proximidad entre vecinos facilitaban el control social. Esto, unido a la menor presencia de grupos opositores y a la propia mentalidad rural, hizo que fueran bastante infrecuentes tanto durante el tardofranquismo como en la transición. Sabio Alcutén, Alberto, “Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980”, *Historia Agraria,* n.º 38, 2006, p. 80.

[221] Se convocó para el 21 de diciembre del 78. Aunque el Gobierno Civil la autorizó, parece que finalmente no llegó a celebrarse. AHPVa GC 1707.

se ha expuesto, se comenta en los bares, se ha llevado hasta la misma autoridad y su respuesta ha sido la alcaldada: <<el que mando soy yo y hago lo que quiero, vete a vivir a los depósitos y tendrás agua>>"[222]. Sirva otro ejemplo: a mediados de 1978, una comisión de vecinos de Viloria del Henar presentó ante el gobernador civil un escrito de queja contra el alcalde acompañado de varias hojas de firmas. En él se acusaba a la primera autoridad municipal de multitud de actuaciones caciquiles y abusivas, inclusive la de utilizar fondos y recursos municipales para fines personales[223]. Con anterioridad a la denuncia, habían ido apareciendo también en este pueblo pintadas insultantes contra el alcalde y los concejales[224], aunque el gobernador no le dio mucha importancia al asunto y se contentó con las explicaciones ofrecidas por el corregidor.[225]

También hubo protestas que estallaron a raíz de una actuación concreta del alcalde, aunque parecen apoyarse igualmente en un sustrato general de incomodidad para con su gestión. Surgen al cabo de la misma confrontación entre los viejos funcionamientos caciquiles y autoritarios y las nuevas demandas democráticas. Un ejemplo fantástico de este tipo de situaciones lo encontramos en el pueblo palentino de Aguilar de Campoo, donde el alcalde "mandó cortar treinta y siete árboles porque daban sombra a su casa": "Los jóvenes al enterarse organizaron la protesta y el alcalde con algún remordimiento explicó que había sido cosa de su mujer (…) La alcaldada está consumada y el pueblo no puede, una vez más, decir nada"[226]. La diferencia con la etapa precedente es que entonces este tipo de decisiones arbitrarias solían quedar sin respuesta o al menos no generaban movilizaciones, en tanto que ahora la censura social se vuelve más explícita. También en Valladolid encontramos casos de esta índole: así por ejemplo en 1976 el intento del alcalde de Montealegre de mantener retenidos en la casa consistorial a los protagonistas de un pequeño incidente en las fiestas del pueblo acabó con una amplia concentración de protesta pidiendo la dimisión del regidor: hubo que cerrar las puertas de la casa consistorial para impedir que los manifestantes ocuparan el edificio[227].

[222] *El Norte de Castilla,* 21.8.1976.
[223] Escrito vecinal de denuncia contra el alcalde de Viloria del Henar, 24.6.1978, AHPVa GC 1237.
[224] Reunión del gobernador civil con un concejal de Viloria del Henar, 29.5.1978, AHPVa GC 1606.
[225] Comunicación del alcalde de Viloria del Henar al gobernador civil de Valladolid, 13.7.1978, AHPVa GC 1237.
[226] *El Norte de Castilla,* 9.6.1977.
[227] *El Norte de Castilla,* 2.7.1976. El sacerdote del pueblo publicó una carta en este mismo periódico el día siguiente (*El Norte de Castilla,* 3.7.1976) en la que llamaba a la calma y achacaba parte del problema a "tensiones entre familias". En ella criticaba la "manifestación pública contra quienes en ese momento detentaban la autoridad, cuyas consecuencias han podido ser catastróficas", lo que informa de que los sucesos revistieron cierta gravedad.

Aunque quizá el incidente de este tipo más importante fuera el que tuvo lugar en Valdenebro de los Valles, a principios de 1978, en torno a un asunto generalmente polémico como era el reparto de los montes comunales.

La decisión del alcalde de Valdenebro de subastar unos montes que venían funcionando como bienes comunales desde hacía más de medio siglo, siendo repartidos gratuitamente entre la población, provocó una reacción popular prácticamente unánime. El pueblo se llenó de pintadas contra el alcalde –"Alcalde, dimite, el pueblo no te admite", "No queremos alcaldes", "Alcalde burro", etc.– y la práctica totalidad del vecindario se concentró en la plaza mayor para protestar por la subasta, teniendo que intervenir la guardia civil para proteger al regidor. Las declaraciones de algunos vecinos a la prensa censuraban su gestión y lo acusaban de proceder en beneficio de sus amigos: "No ha hecho nada por el pueblo. El ayuntamiento es rico pero las calles están sin asfaltar, las escuelas se están cayendo (…), existen estercoleros, muchos de ellos procedentes de sus cuadras o de las de sus amigos". También señalaban la existencia de recomendaciones personales y redes clientelares subyacentes al sistema de nombramiento de alcaldes desentrañado en el capítulo primero, cuestión esta de la que ya hemos apuntado otros indicios a lo largo de este trabajo: "Un cuñado suyo [del alcalde] que está en el Montepío de la Madera, que nosotros decimos que es el cacique de Valdenebro, es una persona influyente y amigo de un señor fuerte y grueso que fue el que informó en la capital cuando lo eligieron alcalde"[228]. En definitiva, gran parte del vecindario exigía sin matices la dimisión del regidor –se recogieron firmas a tal efecto–, acusándolo de poner en marcha la subasta para beneficiar a sus allegados. Por su parte, el alcalde echaba la culpa de la manifestación al PSOE de la cercana Medina de Rioseco –que en efecto encabezó las protestas–, que según él habría soliviantado a la gente para sacar rédito de cara a las elecciones municipales. Reiteraba el presidente de la corporación municipal que no había hecho nada ilegal y por tanto no pensaba dimitir[229]. En realidad, parece cierto que la operación había sido legal, ya que la finca subastada figuraba formalmente como bien de propios. O al menos así lo avalaba el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Pero no es menos cierto que el alcalde

[228] *El Norte de Castilla*, 4.2.1978. La última referencia fue contestada por el aludido –a pesar de que en la noticia no se citaba expresamente su nombre- en una carta al director de *El Norte.* En ella afirmaba que él solo acudía al pueblo a visitar a la familia y que nunca había intervenido en las cuestiones municipales. *El Norte de Castilla*, 9.2.1978.

[229] *El Norte de Castilla*, 4.2.1978; *Diario Regional*, 4.2.1978. Se publicaron varias noticias más siguiendo la evolución del conflicto: *Diario Regional*, 5.2.1978 y 8.2.1978; *El Norte de Castilla*, 5.2.1978 y 8.2.1978.

actuó contra la opinión de la práctica totalidad del pueblo, incluidos sus propios concejales. Al final, las críticas alcanzaron tal nivel que el Gobierno Civil dio orden de repartir directamente entre los obreros las hectáreas de monte que no se habían adjudicado en la primera subasta (un tercio del total) a fin de apaciguar los ánimos.[230]

Es evidente que algunos partidos y sindicatos de izquierdas ayudaron, como en el caso de Valdenebro, a vehicular el descontento popular rural contra las últimas alcaldías de la dictadura aprovechando de paso para hacerse un hueco en determinados pueblos. De igual forma, con anterioridad a la democratización de los consistorios se produjo en el medio rural un auge del asociacionismo cívico y sociocultural –con origen, de hecho, en el Segundo Franquismo[231]– que influyó en ocasiones tanto en el proceso de democratización no institucional como en la demanda de democratización institucional. Nos importa ahora destacar la aparición, durante el periodo transicional, de las primeras asociaciones vecinales (aa. vv.) rurales[232]. Concretamente en Valladolid, antes de las municipales se fundaron dos en Portillo, una en Montemayor de Pililla y una en Tudela de Duero, todas en 1978, y otra más en la Santa Espina –anejo de Castromonte que se constituiría en el 80 como entidad local menor– a principios del 79[233]. Sabemos también de una asociación en Laguna de Duero, la Asociación Vecinal Nuestra Señora del Villar, que a principios del 78 solicitó al alcalde del pueblo que dejara a sus miembros intervenir directamente en los plenos del ayuntamiento[234], aunque desconocemos en qué año se fundó. Es posible que existiera alguna más y no estuviera registrada, y de hecho nos consta que varias de las citadas funcionaban desde fechas anteriores a las que figuran oficialmente en el registro. A ello podríamos añadir que en varios pueblos se formaron comisiones de vecinos para llevar a cabo protestas o presentar reclamaciones

[230] Reuniones del gobernador civil con el alcalde de Valdenebro, 2.2.1978 y 8.8.1978; Reunión del gobernador civil con varios concejales de Valdenebro, 14.9.1977; Reunión de gobernador civil con los concejales y el presidente de la Cámara Agraria de Valdenebro, 7.2.1978; AHPVa GC 1606.

[231] Sobre este particular, y aunque centrado en la vecina Castilla-La Mancha, es muy interesante la consulta de: Ortiz Heras, Manuel, "Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el Segundo Franquismo", en Mateos López, Abdón y Herrerín López, Ángel (eds.), *La España del presente. De la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historia del Presente, 2006, pp. 309-332.

[232] Cabe tener en cuenta que en los años de la transición se amplió el tejido asociativo en las zonas rurales, aparecieron nuevas iniciativas de carácter cultural, etc. Este proceso de revitalización fue contribuyendo también, lentamente, a la apertura de la discusión pública. Cuestiones aparentemente menores, como por ejemplo la fundación de revistas locales rurales -*La Voz de Villanubla*, *Pico Zarcero*, etc. Véase: *El Norte de Castilla*, 28.10.1978-, jugaron sin duda un papel en el proceso de democratización del agro vallisoletano que no entraremos, eso sí, a valorar en estas páginas.

[233] Listado remitido por el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, Sección 1º (Asociaciones).

[234] Consulta del alcalde de Laguna de Duero al SNIACL, 29.4.1978, AHPVa GC 1247.

puntuales[235]. Estas aa. vv. rurales diferían en su propósito y en su grado de politización, siendo sin duda el caso de Portillo el más interesante.

En Portillo, donde había surgido la primera Asociación de Cabezas de Familia de toda la provincia allá por 1964[236], se crearon en 1978 dos asociaciones vecinales: una en el distrito de Portillo –asociación "Pío del Río"– y otra en el de Arrabal –asociación "Reoyo"–. Su fundación respondía claramente a la rivalidad entre ambos núcleos, de la cual hablaremos en otras partes de este trabajo. Ambas servirían para vehicular ese enfrentamiento, encauzando viejas rencillas y ejerciendo presiones importantes sobre el ayuntamiento. La ubicación de un grupo escolar y el adelantamiento de las fiestas de Arrabal, cuestiones aparentemente inocuas, fueron los dos principales caballos de batalla en este periodo. El alcalde elegido en 1976, José María Llorente, natural de Medina del Campo y residente en Arrabal –en no pocas ocasiones, en medio de este conflicto, se le echaría en cara el ser forastero–, trató en lo posible de contener los ánimos, pero en 1978 el consistorio se fracturó totalmente entre los tres concejales de Portillo, el núcleo histórico, y los seis de Arrabal, el distrito más poblado del municipio. El asunto es complejo y no queremos perdernos ahora en el detalle, por lo que nos limitaremos a señalar las presiones que ejercieron sobre el alcalde los tres concejales y la asociación vecinal de Portillo, efectuando visitas al Gobierno Civil, el Ministerio de Educación y otros organismos para tratar de hacer prevalecer sus intereses puenteando al regidor y reclamando por distintas vías su cese. En ambos distritos se sucedieron asambleas y manifestaciones en las que participaron centenares de vecinos. Desde la asociación "Pío del Río" se llegó por ejemplo a enviar una amenaza velada al Gobierno Civil advirtiéndole de que si se adelantaban las fiestas de Arrabal para colocarlas antes que las de Portillo –como reclamaban los vecinos de Arrabal–, alcalde y secretario serían responsables "de todas las anomalías que a consecuencia de esta alteración se produzcan, las cuales no serán pocas por desgracia"[237]. Los enfrentamientos llevaron a los concejales de Portillo a dejar de asistir a los plenos, teniendo el gobernador que

[235] AHPVa GC 1247.
[236] Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011, p. 97.
[237] Escrito de la asociación de vecinos "Pío del Río" de Portillo al gobernador civil, 6.7.1978, AHPVa GC 1247.

recordarles personalmente sus obligaciones ante el riesgo de paralización administrativa del consistorio.[238]

Es muy posible que algunos de estos movimientos de censura o crítica a los ayuntamientos franquistas tuvieran ya en mente las teóricamente inminentes elecciones municipales democráticas, aunque no parece que la toma de posiciones de cara a las mismas fuese la motivación principal en la mayoría de los casos. Conocemos, no obstante, algún ejemplo que indiciariamente sí apunta en esta dirección. Así, por ejemplo, en abril del 78 se envió al Gobierno Civil de Valladolid un escrito anónimo contra el alcalde de Simancas acusándolo de no ocuparse de los asuntos de gobierno y de hacer gala de una conducta depravada. Consideraba el escrito que mantenerlo en el cargo estaba perjudicando la reputación en el pueblo del Gobierno Civil y de la UCD. Finalmente tales acusaciones, que fueron tomadas muy en serio por el Gobierno Civil, resultaron ser cuando menos exageradas, escondiéndose tras ellas a decir tanto del propio alcalde como de la Guardia Civil la pretensión de optar a la alcaldía de un pequeño grupo de personas.[239]

En otro orden de cosas, podríamos mencionar también algunas amenazas a alcaldes que no parecen responder al clima de movilización y politización crecientes ni a la demanda social de democratización ni tampoco a intereses electoralistas. Así, por ejemplo, la intimidación al alcalde de Laguna de Duero, que recibió una misiva anónima en 1978 que lo invitaba primero a dimitir – "para que no se tenga que ver responsable sobre el nuevo Torrelago[240] porque quizá se abra una investigación sobre los terrenos del patrimonio popular o del pueblo"– para finalizar con un poco sutil "Tiene familia o intereses. Respeta al menos a tu familia. Dimite por FASCISTA y CABRÓN"[241]. Sin

[238] Notas informativas de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid para el Gobierno Civil, 1.7.1978 y 5.7.1978; Carta de los concejales del distrito de Portillo y del presidente de la AA. VV. "Pío del Río" al gobernador civil, 30.7.1978; Escritos del alcalde de Portillo al gobernador civil, 22.5.1978, 4.7.1978 y 13.7.1978; Informe Reservado del Gobierno Civil, sin fecha (1978); Comunicación personal del gobernador civil a los concejales de Portillo, 30.5.1978; AHPVa GC 1247.

[239] De que las acusaciones fueron tomadas en serio da cuenta el volumen de información existente en el expediente correspondiente a este asunto: certificados de buena conducta del alcalde emitidos por el párroco y el juez de paz de Simancas, un escrito de su mujer aclarando aspectos de su relación personal, informes de distintos organismos desmintiendo acusaciones concretas que se habían vertido sobre el alcalde, etc. Escrito contra el alcalde de Simancas dirigido al gobernador civil, 6.4.1978; informe de la Guardia Civil, 10.4.1978; informe de la Jefatura Regional de Carreteras, 25.4.1978; escrito del alcalde de Simancas al gobernador civil, 3.5.1978; etc. AHPVa GC 1247.

[240] Urbanización de miles de viviendas que se encontraba en esos momentos en proceso de construcción.

[241] En este caso, las amenazas podrían haber venido motivadas por intereses de tipo económico. Comunicación del puesto de la Guardia Civil de Laguna de Duero al Gobierno Civil, 7.11.1978, AHPVa GC 1247; carta anónima dirigida al alcalde de Laguna de Duero, 3.11.1978, AHPVa GC 1247.

embargo, este tipo de casos apenas tienen interés para nuestra investigación y prescindiremos sin más de ellos.

En definitiva, a partir de 1976 los problemas vinculados a la gestión municipal en el medio rural derivaron con mayor facilidad en protestas y reacciones vecinales activas, que coincidieron a menudo a la hora de señalar como culpables al alcalde o a la corporación y de solicitar su dimisión. En general, las movilizaciones derivaron de las mismas problemáticas que generaban descontento y fricciones en el tardofranquismo, aunque entonces rara vez dieran lugar a protestas tan concurridas: las alcaldadas, los roces entre distintos núcleos de un mismo municipio, el usufructo de los bienes comunales, la concentración parcelaria, etc. El descontento con cómo se estaba efectuando esta última, por citar también un ejemplo, fue el detonante de una manifestación de vecinos en Íscar a finales de 1978 que provocó algunos desórdenes y exigió la intervención de la guardia civil[242]. Justo es añadir que las quejas no siempre se focalizaron en la figura del alcalde, aunque fuera lo más habitual: también los secretarios, como sabemos figuras polémicas en determinados pueblos, tuvieron que enfrentarse ahora a algunas expresiones públicas de rechazo. La más relevante tuvo lugar en Alcazarén, una localidad que no llegaba a los 900 habitantes de los que más de 300 salieron a la calle el 18 de diciembre del 76 al grito de "Secretario, dimite, el pueblo no te admite".[243]

Este clima de mayor presión vecinal, de crítica más abierta para con el funcionamiento de los ayuntamientos, no fue bien recibido por algunos alcaldes, acostumbrados sin duda a una gestión más plácida durante la dictadura. Así por ejemplo en agosto de 1976 el regidor de Matapozuelos pediría ser relevado del cargo por motivos laborales y a cuenta de las críticas de un sector del pueblo[244]. Al parecer, había aparecido en la puerta del ayuntamiento un cartel "en el cual se criticaba duramente la labor del Alcalde así como anónimos contra su persona". El Gobierno Civil envió a un inspector del Movimiento que le convenció de la pertinencia de admitir las críticas y continuar en el

[242] Reunión del gobernador civil con agricultores de Íscar, 2.11.1978, AHPVa GC 1606.
[243] Reunión del gobernador civil con el alcalde y tres concejales de Alcazarén, 20.12.1976, AHPVa GC 1606. Al parecer, parte del problema venía del enfrentamiento entre el secretario y el médico local, posicionándose el vecindario a favor de este último.
[244] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Matapozuelos al gobernador civil, 3.8.76, AHPVa GC 1246.

cargo, dado "que no era el momento más oportuno para abandonar el Ayuntamiento"[245]. También la presión vecinal, sumada a la impotencia por no poder hacer nada frente a las carencias y problemas existentes en su municipio, motivó el intento de dimisión del alcalde de Melgar de Abajo en marzo de 1978. Se confesaba este regidor "incapaz de superar, moral y materialmente, las deficiencias de algunos servicios como los del abastecimiento de agua, tan gravemente afectados de contaminación", y pedía ser cesado "en evitación de mayores males, por las críticas y comentarios de algunos vecinos"[246]. Como en otras ocasiones recibió la negativa del Gobierno Civil, que le conminó a permanecer en el cargo hasta las primeras elecciones municipales y se comprometió eso sí a enviar de inmediato a un técnico para estudiar el problema del agua.[247]

2.2.2. La intensificación de las disensiones y la conflictividad en el seno de los ayuntamientos

Junto al aumento de la movilización ciudadana, el incipiente proceso de democratización conllevó también un agravamiento de las disensiones internas en el seno de algunos consistorios. Ya habíamos visto problemas de esta índole en el tardofranquismo –algunos de cierta gravedad–, pero parece que el nuevo contexto hizo disminuir la tolerancia de algunos ediles hacia las maneras autoritarias de sus alcaldes, con lo que los desacuerdos y los choques se hicieron más frecuentes. Parte de estos roces cabe vincularlos a la fractura generacional e ideológica –en términos de reformismo / inmovilismo– que se venía produciendo en el seno de la propia élite política local franquista. Un ejemplo especialmente expresivo lo encontramos en Íscar, uno de los pueblos más importantes de la provincia. Allí los concejales Juan Martín Hernansanz y Tomás Martín Sastre presentaban simultáneamente su dimisión en 1978 por incompatibilidad con el resto de la corporación, que a decir del primero se oponía en bloque a sus propuestas y hacía que le fuera imposible defender los derechos de sus paisanos. Por su parte, Martín Sastre afirmaba contundente en su escrito de renuncia no

[245] Informe de la visita de la Inspección Provincial del Movimiento a Matapozuelos, 29.9.1976, AHPVa GC 1246.
[246] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Melgar de Abajo al gobernador civil, 4.3.1978, AHPVa GC 1247.
[247] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al alcalde de Melgar de Abajo, 13.3.1978, AHPVa GC 1247.

querer "seguir aparentando por más tiempo lo que no soy de hecho [concejal], aunque sí de derecho"[248]. Ambos habían sido elegidos por el tercio familiar en 1973 de forma muy mayoritaria: a Martín Hernansanz lo votaron 1.148 iscarienses y a Martín Sastre 966, en tanto que el tercer candidato con más votos de los ocho que concurrieron a aquellos comicios apenas obtuvo 230[249]. Aunque los dos concejales venían manifestando su descontento con el funcionamiento del ayuntamiento desde 1975, tal y como vimos en el tercer capítulo, el agravamiento de las tensiones a raíz de la democratización es evidente. Parece que en el nuevo escenario ambos se sentían con mayor legitimidad que el alcalde y que los concejales de los otros dos tercios, y de hecho en sus cartas de renuncia subrayaban que el suyo era un mandato claramente popular. Su caso simboliza bien el desajuste entre sistemas que produjo en el ámbito municipal la prórroga del funcionamiento de los últimos ayuntamientos de la dictadura, que como sabemos no dejaban más margen de actuación a los concejales que el que decidiera el alcalde.

El de los concejales de Íscar no fue ni mucho menos un caso único. En Nava del Rey, por citar otro ejemplo, el edil del tercio sindical Luis Lasaosa presentaría su dimisión a mediados de 1978 "por la incompatibilidad de criterios con las decisiones tomadas por el Sr. Presidente de la Corporación (…) que según mi opinión personal las encuentro parciales e incluso sospecho que son ilegales"[250]. Conviene tener en cuenta que algunos de estos intentos tardíos de dimisión buscaban, con la mirada puesta en las elecciones municipales, una escenificación calculada de distanciamiento personal con el franquismo. No parece el caso de Lasaosa, que ni siquiera concurrió a los primeros

[248] Escritos de solicitud de relevo de los concejales de Íscar Juan Martín Hernansanz y Tomás Martín Sastre, 16.5.1978, AHPVa GC 1247. Ya en 1975, estos dos concejales se habían reunido con el gobernador civil para quejarse del mal funcionamiento del alcalde. Dicho alcalde fue relevado en el marco de las elecciones parciales del 76, pero los problemas entre el nuevo presidente de la corporación y estos dos concejales continuaron. Reuniones del gobernador civil con los concejales de Íscar Juan Martín Hernansanz y Tomás Martín Sastre, 5.9.1975 y 9.9.1975; reunión del gobernador civil con el alcalde de Íscar, 17.5.1976; AHPVa GC 1606.

[249] Estadillo electoral correspondiente a los comicios municipales por el tercio familiar de 1973, AHPVa GC 310.

[250] Escrito de solicitud de relevo de Luis Lasaosa, 27.5.1978, AHPVa GC 1247. Es difícil atisbar el origen de los problemas, que al parecer no eran con Basilio Sáez, presidente de la Diputación y alcalde de Nava del Rey, sino con José Luis Ballesteros, teniente de alcalde que se encargaba de suplirlo. Sobre Ballesteros sabemos que era un falangista muy significado -Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Nava del Rey, 18.3.1970, AHPVa GC 1079- y de la máxima confianza de Basilio Sáez, quien lo había cooptado como concejal por el tercio corporativo -AHPVa GC 315-. El propio Sáez mantenía actitudes inmovilistas que influyeron en su salida de la Diputación, a finales de 1978, y probablemente también en su dimisión como alcalde en enero de 1979, que justificó oficialmente arguyendo motivos personales. Oficio del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración Local, 8.1.1979, AGA SI DGAL (08)011.012.53/4251. En todo caso, es complicado saber si los roces dentro de la corporación de Nava tenían un carácter ideológico o personal, pues las fuentes apuntan que Ballesteros tenía bastantes enemistades en la villa.

comicios locales democráticos, pero sí el de los ediles de Íscar: de hecho, Juan Martín sería elegido alcalde de esta localidad en 1979 por la UCD[251]. Como casi siempre que se plantearon situaciones de este tipo, la respuesta del Gobierno Civil en uno y otro caso fue una negativa rotunda a aceptar la renuncia. Así, a los ediles iscarienses se les recordó, en un contundente escrito, que su cargo era obligatorio y sus excusas para abandonarlo no estaban entre las contempladas legalmente[252]. En realidad, como explicaremos en el próximo subapartado, la política de negar por sistema toda solicitud de cese formaba parte de una estrategia gubernamental de alcance nacional. A los regidores siempre les quedaba, eso sí, la posibilidad de intentar forzar su cese. Así lo hicieron Felicísimo Foces y Sandalio Pascual, concejales de Villavicencio de los Caballeros desde 1974 por los tercios familiar y corporativo respectivamente. Descontentos con la gestión del ayuntamiento, estos ediles optaron en 1978 por una vía expeditiva para garantizar su salida del mismo y dejaron de asistir a los plenos aun a costa de sendas sanciones económicas[253]. Como se recordará, el artículo 36 del R.O.F.R.J. de las CC.LL. de 1952 establecía la pérdida del cargo de concejal por falta de asistencia a seis sesiones consecutivas del ayuntamiento[254], límite que el Estatuto de Régimen Local de 1975 rebajó a tres sesiones consecutivas o seis no consecutivas[255]. Felicísimo Foces también se presentaría a los comicios del 79, resultando elegido concejal por Coalición Democrática.[256]

Por último, encontramos también algún ejemplo de oposición cerrada del conjunto de una corporación a su alcalde, del tipo de los que habíamos visto ya en el tardofranquismo. En Villafrechós, desde 1975 habían ido en aumento los problemas con el concejal Iluminado Guerra, elegido por el tercio sindical en 1973. A finales del 77 la situación

[251] AHPVa GC 1252. Tomás Martín también se presentó a los comicios locales del 79, como número 2 de la candidatura de Coalición Democrática, sin resultar elegido.
[252] Así se recogía en los artículos 83 y 382 del Estatuto de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975, *BOE* del 21 de noviembre de 1975. Comunicación del gobernador civil de Valladolid a los concejales Juan Martín Hernansanz y Tomás Martín Sastre, 7.6.1978, AHPVa GC 1247.
[253] En un escrito dirigido al gobernador civil exponían, citando algún ejemplo concreto, los motivos que les habían llevado a dejar de asistir a las sesiones del ayuntamiento: "-Por no llevarse a efecto los acuerdos tomados. -Por no haber salido a subasta las obras efectuadas. -Por no emplear el dinero de la Corporación en los capítulos presupuestados. (…) -Por no estar de acuerdo con la Administración de los fondos del Municipio (…)". Carta de Felicísimo Foces y Sandalio Pascual al gobernador civil, 16.6.1978, AHPVa GC 1247. El Ayuntamiento les impuso multas económicas luego de faltar a la cuarta y a la sexta sesión consecutivas: Escrito del Alcalde de Villavicencio al gobernador civil, 30.9.1978, AHPVa GC 1247. Finalmente, perdieron el cargo de concejal: Comunicación del gobernador civil de Valladolid a Felicísimo Foces, 30.10.1978, AHPVa GC 1247.
[254] *BOE* del 7 de junio de 1952.
[255] Así aparece, en concreto, en la Base Cuarta, Apartado 9 b). *BOE* del 21 de noviembre de 1975.
[256] AHPVa GC 1251.

empeoró notablemente, con una serie de denuncias cruzadas del concejal contra el alcalde y el secretario y de estos contra el concejal[257]. No tardaría mucho en revelarse que la incomodidad era compartida: en enero de 1978 los cinco concejales de Villafrechós presentaban su dimisión descontentos con la gestión municipal autoritaria de alcalde y secretario. Los acusaban entre otras cosas de tomar acuerdos y aprobar expedientes por su cuenta, e incluso de levantar actas de sesiones que no se convocaban realmente[258]. El asunto llegó a la prensa[259] y al final, aquí sí, el gobernador tuvo que optar por destituir al alcalde por "incompatibilidad con el resto de los miembros de la Corporación"[260]. De entre todos estos concejales solo uno, el edil familiar Benito Pérez (electo en 1973), repetiría en el ayuntamiento tras las elecciones del 79, a las que concurrió como cabeza de lista de UCD.[261]

2.2.3. Hartazgo y desafección de las autoridades locales: arrecian los intentos de dimisión

Llegados a este punto conviene puntualizar que, según el Estatuto de Régimen Local de 1975, el cese de un concejal podía producirse por incurrir en determinados supuestos de incompatibilidad o incapacidad, por falta de asistencia a sesiones o cuando por una negligencia grave así lo acordase el pleno del ayuntamiento. La renuncia al cargo por parte del interesado solo se contemplaba por razones de salud, por haber cumplido sesenta y cinco años o por una causa justificada –no se especificaba más– que fuera

[257] El concejal apuntaba, entre otras cuestiones, que el alcalde y el secretario no le permitían consultar la documentación relativa a gastos y presupuestos. El alcalde y el secretario desmintieron sus acusaciones y lo acusaron a su vez de impedir el normal funcionamiento de la corporación. Escritos de Iluminado Guerra al gobierno civil, 10.9.1977 y 26.10.1977, AHPVa GC 1247; escrito del alcalde de Villafrechós al gobernador civil, 4.11.1977, AHPVa GC 1247; escrito del secretario de Villafrechós al gobernador civil, 5.11.1977, AHPVa GC 1247.

[258] Carta de los concejales de Villafrechós al alcalde, 2.1.1978, AHPVa GC 1247; reunión del gobernador civil con el alcalde de Villafrechós, 9.1.1978, AHPVa GC 1606.

[259] *El Norte de Castilla*, 5.1.1978, 7.1.1978 y 8.1.1978. El día 5 de enero, el asunto de la dimisión de los concejales de Villafrechós fue de hecho en portada. Unos días más tarde, el responsable provincial del SNIACL afirmaría en una carta al director de *El Norte* que algunas de las acusaciones vertidas por los concejales faltaban a la verdad (*El Norte de Castilla*, 11.1.1978).

[260] Escrito del director general de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 3.2.1978, AHPVa GC 1247.

[261] AHPVa GC 1251. El alcalde de Villafrechós manifestó su extrañeza por el hecho de que Benito Pérez se hubiera adherido al escrito del resto de concejales censurando su labor, expresando que había sido su mayor apoyo dentro de la corporación. Escrito del alcalde de Villafrechós al gobernador civil, 5.1.1978, AHPVa GC 1247. En este caso, cabe la posibilidad de que Benito Pérez optara por sumarse a la denuncia del resto de ediles pensando en sus opciones personales de cara a futuros comicios.

admitida por la corporación. En el caso de los alcaldes concurrían las mismas causas de incapacidad, cese y renuncia, pero la destitución por causa grave o negligencia era competencia exclusiva del Ministerio de la Gobernación[262]. Ello no obstante, en la práctica los intentos de renunciar al cargo siguieron estando gestionados por los Gobiernos Civiles, que como venimos viendo a través de distintos ejemplos se limitaron a rechazarlos salvo la concurrencia de causas insoslayables. Las directrices marcadas en este sentido desde Madrid eran muy claras: había que mantener en el cargo a alcaldes y concejales a toda costa, garantizando el funcionamiento de los consistorios, hasta que se convocasen unas elecciones municipales democráticas. El entonces ministro del Interior Rodolfo Martín Villa menciona en sus memorias que el Gobierno tenía muy presentes los riesgos de un proceso de dimisiones en cadena de regidores, que habría forzado la convocatoria de comicios locales y arrancado de las manos de la UCD el control de los pasos y de los tiempos del proceso transicional[263]. En este sentido, una larga instrucción reservada del Ministerio del Interior a los gobernadores civiles de octubre del 77 apuntaba:

> Si bien se ha logrado salvar la inicial campaña de ataques a la representatividad de las Corporaciones locales, conviene prevenir posibles acciones reiterativas. Hasta que se celebren las elecciones municipales se actuará con la idea de que las actuales Corporaciones han de mantenerse hasta dicha fecha. Los casos excepcionales serán puestos en conocimiento de las Direcciones Generales de Administración Local y de Política Interior, para la adopción de las medidas que procedan.
>
> También ha de prestarse especial atención a las posibles dimisiones de alcaldes y Corporaciones locales, que crearían un peligroso vacío. Estas dimisiones han de ser evitadas mediante el diálogo y, en su caso, con la aplicación de la legalidad vigente, actuándose en este caso con los mismos criterios que se señalan en el apartado anterior.[264]

Las dimisiones, presentadas como tales a pesar de que en puridad eran solicitudes de cese –lo reiteramos: los mandatarios locales no podían legalmente renunciar a su cargo de manera unilateral, tal y como se les recordó una y otra vez–, no dejaron de aumentar. A veces se plantearon incluso en un tono airado impensable apenas unos años antes y que venía a revelar cómo se había rebajado, por mor del nuevo contexto, el grado de sumisión de los alcaldes a los gobernadores: "Tanto si se me concede como si no [el cese] no volveré por el ayuntamiento local mientras este funcionario [se refiere al

[262] Bases cuarta y quinta del referido Estatuto. *BOE* del 21 de noviembre de 1975.
[263] Martín Villa, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 200-201.
[264] La instrucción se filtró a la prensa y apareció publicada íntegramente en *Informaciones*, 28.10.1977.

secretario] desempeñe tan lamentablemente su cargo"[265], le espetaría el alcalde de Aldeamayor de San Martín al gobernador en su carta de renuncia, en marzo de 1978.

Si las presiones vecinales y los roces en el seno de las corporaciones estuvieron, como venimos viendo, en el origen de algunas renuncias, no menos importantes fueron los continuos aplazamientos de las elecciones municipales, que contribuyeron a crear un clima de intranquilidad y ahondaron en el cansancio de parte del personal político municipal. Algunos alcaldes empezaron a impacientarse bien pronto. En la provincia de Valladolid, un caso bastante particular y especialmente temprano fue el del alcalde accidental de Pollos. La elección parcial de alcaldes de enero del 76 había sumido al consistorio de este pueblo en una situación caótica: el vencedor en los comicios empezó a funcionar como alcalde, pero su antecesor, que había concurrido también a las parciales y recurrido su resultado, seguía dominando en la práctica el Consejo Local del Movimiento y ejerciendo como jefe local del mismo[266]. El asunto, después de unos meses de tensión, se resolvió poniendo al frente del ayuntamiento al teniente de alcalde Ambrosio Peláez, pero este comenzó a angustiarse al intuir que la situación llevaba camino de prolongarse indefinidamente: "Va pasando el tiempo y no se han convocado nuevas elecciones, con el consiguiente trastorno que dicho cargo supone al exponente", se quejaba al gobernador al pedirle que le relevase, a finales de noviembre de 1976.[267]

En sintonía con lo ya apuntado, solo quienes fueron capaces de aportar pruebas contundentes para justificar su cese lograron hacerlo efectivo. Tal fue el caso del alcalde de Bocos de Duero, Florenciano Repiso, que en julio de 1977 escribía al gobernador recordándole que había presentado su dimisión por motivos de salud un año antes y que entonces se le "convenció para que siguiera hasta el día de las elecciones que iban a tardar a lo sumo dos o tres meses, con lo que acepté, pero parece que esto se va prorrogando en demasía"[268]. Como adjuntó el preceptivo certificado médico justificando

[265] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Aldeamayor de San Martín al gobernador civil, 16.3.1978, AHPVa GC 1247.
[266] El alcalde elegido el 25 de enero del 76, Felipe González, se quejaba de que se le hacía el vacío. Mencionaba por ejemplo que había documentación dirigida al Alcalde que se le entregaba al exalcalde, quien seguía reuniendo por su cuenta al Consejo Local del Movimiento. Sugería también que la clave podía estar en las amistades en la capital del jefe local saliente, José María de María González, presumiblemente en el ámbito de la Jefatura Provincial del Movimiento. Escrito del alcalde de Pollos al gobernador civil, 9.4.1976, AHPVa GC 1246.
[267] Escrito de solicitud de relevo del alcalde accidental de Pollos al gobernador civil, 24.11.1976, AHPVa GC 1246.
[268] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Bocos de Duero al gobernador civil, 2.7.1977, AHPVa GC 1246.

sus problemas de salud, el Gobierno Civil le concedió, de forma excepcional, el relevo[269]. Aunque el hecho de que se presentara a los comicios del 79 –fue teniente de alcalde por la UCD en el primer ayuntamiento democrático[270]– invita a pensar que la enfermedad fue más bien una excusa para librarse de una situación incómoda. La mayor parte de sus colegas no tuvieron tanta suerte y se encontraron con una respuesta similar a la que sigue, remitida en 1978 al alcalde de Ataquines: "En relación a su solicitud le participo que es de interés general la permanencia de las Autoridades Locales hasta la celebración de las primeras Elecciones Municipales, y en consecuencia, y dado el carácter obligatorio del cargo, no es atendible su solicitud"[271]. De tal guisa se respondió al presidente del consistorio de San Pablo de la Moraleja, que a mediados del 78 pedía se aceptase su dimisión "vistos los continuos aplazamientos para las elecciones municipales"[272], o al de Santovenia de Pisuerga, que también por las mismas fechas solicitaba lo propio subrayando que "en este municipio, como a nivel nacional, se está sintiendo el deseo popular de renovación de los cargos de las corporaciones locales"[273]. En este último caso parece bastante posible que subyaciera al intento de dimisión un interés electoralista: Hermógenes Noriega, alcalde de Santovenia, fue cabeza de lista de la UCD en las municipales del 79, aunque no logró revalidar la alcaldía[274]. Fuera como fuese, y aunque es imposible saber qué factores concretos pesaron más en cada uno de los casos enumerados, lo que es evidente es que los intentos de dimisión glosados respondían a la situación de excepcionalidad en la que andaban los consistorios tras la democratización del poder central.

La situación de desasosiego que generó la inminencia de unas elecciones municipales democráticas que sin embargo no acababan de concretarse también afectó a algunos concejales. Así por ejemplo Virginio Collazos, concejal sindical de Tordehumos, trató de dimitir a principios del 78 alegando que "teniendo intención de presentarse como candidato en las próximas elecciones municipales puede existir incompatibilidad

[269] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid a la Dirección General de Administración Local, 7.9.1977, AHPVa GC 1246.
[270] AHPVa GC 1251.
[271] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al alcalde de Ataquines, 23.3.78, AHPVa GC 1247. El alcalde de Ataquines había solicitado una semana antes ser relevado del cargo, arguyendo motivos laborales.
[272] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de San Pablo de la Moraleja al gobernador civil, 22.5.1978, AHPVa GC 1237.
[273] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Santovenia de Pisuerga al gobernador civil, 7.7.1978, AHPVa GC 1237.
[274] AHPVa GC 1251.

política para seguir desempeñando el cargo de concejal"[275]. En realidad su petición, por supuesto desestimada, debió responder al cansancio: elegido por el tercio sindical en 1970, en el 78 Virginio superaba ya con creces los seis años de mandato previstos legalmente. De hecho, no llegó a presentarse a los comicios municipales del 79[276]. Más claro es el caso de Ángel Polo, también concejal sindical electo en el 70, que en 1978 solicitó sin éxito al consistorio de Trigueros del Valle que lo cesara argumentando que ya llevaba muchos años en el cargo y estaba cansado.[277]

No podemos perder de vista que, a lo largo del período 1976-1978, buena parte de la prensa y de la oposición de izquierdas, tanto a nivel nacional como –con menor insistencia– en el ámbito provincial, mantenían una actitud muy crítica con los consistorios de la dictadura, presionaban para tratar de forzar la convocatoria de elecciones locales –lo veíamos en la introducción– e incluso solicitaban abiertamente a los regidores que dimitieran. Por citar un ejemplo, Felipe González cerró la campaña de las primeras elecciones generales pidiendo la dimisión de alcaldes, concejales y diputados provinciales al día siguiente de las votaciones y la constitución de comisiones técnicas que garantizasen el funcionamiento de los consistorios hasta unas inminentes elecciones locales[278]. Un par de días después de aquellos comicios, el senador y los diputados socialistas electos en Valladolid reiterarían dicha petición[279]. Estas cuestiones tuvieron mucho más impacto en el espacio urbano que en los pequeños ayuntamientos rurales, y por supuesto influyeron también más en aquellas zonas donde la oposición gozaba de mayor predicamento. Pero ello no implica que no calaran en una sociedad rural como la vallisoletana. Lo que sí resulta difícil es valorar en qué medida el hartazgo, el desaliento y las incomodidades de los mandatarios locales pudieron mezclarse con una sensación de falta de legitimidad o aun nacer de ella. Parece lógico pensar que algunos alcaldes franquistas, nombrados por un régimen en descomposición, jefes locales de un Movimiento Nacional que había dejado de existir, debieron sentirse faltos de apoyatura política suficiente para ejercer su labor. En este sentido apuntan

[275] Escrito de solicitud de relevo de Virginio Collazos al gobernador civil, 16.3.1978, AHPVa GC 1247; resolución del Gobierno Civil de Valladolid sobre la dimisión presentada por Virginio Collazos, 6.4.1978, AHPVa GC 1247.
[276] *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid* (*BOPVa*), n.º 52, 3.3.1979.
[277] Comunicación de la Alcaldía de Trigueros del Valle al Gobierno Civil de Valladolid, 28.8.1978, AHPVa GC 1247.
[278] *Pueblo*, 14.6.1977.
[279] *El Norte de Castilla*, 18.6.1977.

algunos testimonios orales recogidos en otras regiones[280], o por ejemplo las palabras de ánimo dirigidas por el gobernador civil de León a veinticinco alcaldes de esa provincia a mediados del 78, animándolos a permanecer en sus puestos "como si fuerais a estar toda la vida", "con moral, entusiasmo y sin complejos" y sin dejarse intimidar porque "los legítimos representantes del pueblo, hoy por hoy, sois vosotros"[281]. No pocos ediles intentarían luego revestirse de esa legitimidad democrática concurriendo a las elecciones del 79, en tanto que otros sintieron sin más que su tiempo había pasado y decidieron apartarse de la gestión municipal.

En otro orden de cosas, durante este ínterin entre dos legitimidades se iba a producir también algún caso claro de desafección, de falta de identificación y pérdida de confianza en un Gobierno del que los alcaldes seguían siendo correa de transmisión. A veces porque vieron el camino emprendido desde Madrid como una traición al Movimiento, por más que desde el poder central se tratara de estimular la adaptación de estos cuadros a los nuevos tiempos[282]. Otras, en cambio, por un reposicionamiento de los propios alcaldes, que se sintieron más próximos a algunas reivindicaciones ciudadanas emergentes que a las políticas gubernamentales. En este último sentido, y centrándonos en el caso vallisoletano, es significativo el disgusto que generó en algunos alcaldes y mandatarios locales rurales, como sabemos labradores de profesión en un alto porcentaje, la violenta represión de las movilizaciones agrarias de principios de 1977. El asunto merece un análisis algo más pormenorizado.

[280] Nicolás Marín, Encarna, "La Transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968-1977)", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 263.
[281] *El País*, 25.6.1978.
[282] Sirva un ejemplo. Con ocasión de felicitarles la Navidad, el gobernador civil de Valladolid, José Estévez, envió en diciembre de 1976 una circular a todos los alcaldes, concejales y consejeros locales del Movimiento pidiéndoles voluntad y diálogo, y remarcando la necesidad de adaptarse y de mirar al futuro siguiendo el proyecto marcado por el gobierno de Suárez: "Nos esperan tiempos importantes y trascendentes después que (sic) ha sido aprobada la Ley para la Reforma Política". Circular del gobernador civil de Valladolid a los alcaldes, concejales y consejeros locales del Movimiento de la provincia, 20.12.1976, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández. Ya había habido intentos de flexibilizar el Movimiento con anterioridad. Así, por ejemplo, quien fuera padrino político de Suárez, Herrero Tejedor, se dirigió en 1975 a la totalidad de los consejeros del M.º, nada más acceder al cargo de Secretario General del mismo, remarcando que era preciso entender este como un conjunto de valores perfectamente adaptable a realidades cambiantes. Carta del Ministro-Secretario General del Movimiento a todos los jefes locales, consejeros provinciales y consejeros locales del Movimiento, 21.4.1975, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.

A principios de 1977, las reivindicaciones agrarias confluyeron en un conflicto de alcance nacional que ha pasado a la historia como la "guerra de los tractores"[283]. Para Alicia Langreo fue "el punto clave en el futuro del sector agrario español. En los días que duró todo el país fue por primera vez realmente consciente de la presencia de este colectivo"[284]. Apuntaba un editorial de *El País* que la movilización exhibía "la desesperación estructural del agricultor y su hastío de recibir promesas incumplidas, palabras sin obras y afirmaciones demagógicas"[285]. Entre otras cuestiones, se reclamaban precios justos para los productos agropecuarios, libertad sindical o la inclusión de los agricultores en el régimen general de la Seguridad Social. La conflictividad agraria venía en aumento desde las postrimerías de la dictadura, fundamentalmente a cuenta de un aumento de los precios de los insumos que no se había visto compensado por los precios de los productos agrarios. Si bien las hermandades locales y la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid intervinieron en algunas protestas, las movilizaciones más sonadas las promovieron grupúsculos y formaciones sindicales clandestinas vinculadas a la oposición al franquismo que, amén de reclamar mejoras para el campo, pedían también democracia y libertad sindical. En este contexto se promovería por ejemplo, en mayo de 1976, el llamado "Manifiesto de la Cebada", que reclamaba mejoras para los productores de este cereal desde un espíritu contrario al verticalismo y fue suscrito por 2.400 agricultores de la provincia. La tractorada de 1977 alcanzó dimensiones mucho mayores, y en ella participaron activamente no solo los sindicatos agrarios clandestinos de la oposición, sino también muchas hermandades locales de labradores y la propia Cámara Oficial Sindical Agraria vallisoletana, algunos de cuyos dirigentes llegaron incluso a ser detenidos. Esta unidad de acción, inédita hasta entonces –a mediados del 76 había habido una manifestación importante con agricultores de distintas sensibilidades, pero las diferencias entre ellos

[283] Es de interés la consulta del siguiente texto sobre este conflicto en la vecina provincia de León: Martínez Pérez, David, "De la guerra de los tractores a la Unión de Campesinos Leoneses", en Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España. Democracia y mundo rural,* Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 367-384.

[284] Langreo Navarro, Alicia, "Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural", en García de León Álvarez, M.ª Antonia (coord.), *El campo y la ciudad (sociedad rural y cambio social),* Ministerio de Agricultura / Servicio de Extensión Agraria, Madrid, 1996, p. 63. El artículo completo (pp. 45-78) es de consulta obligada para obtener una imagen general básica de las movilizaciones y conflictos agrarios en la España de la década de 1970.

[285] *El País*, 2.3.1977.

acabaron provocando incidentes–, llevó la dimensión de la protesta a otro nivel y fue a la postre clave para su éxito.[286]

Esta "guerra agrícola", como la denominaba la prensa provincial, reunió en definitiva a agricultores con sensibilidades y situaciones económicas muy dispares. La apoyó desde un sector pudiente, que se conformaba con la mejora de los precios, hasta un pequeño campesinado más combativo que reclamaba reformas estructurales más amplias. El líder de la Federación de Trabajadores de la Tierra, Ángel Fernández, resumió el carácter de la protesta en Valladolid apuntando que se originó como "una denuncia de los caciques del pueblo que habían convocado la manifestación a través de la Hermandad de Labradores" que luego "dio la vuelta a sus intenciones con la aparición por ejemplo de un punto en la tabla reivindicativa cual es la libertad sindical"[287]. Fuera como fuese, lo cierto es que entre el 28 de febrero y el 1 de marzo de 1977 seis mil tractores vallisoletanos[288] cortaron las carreteras León-Valladolid, Burgos-Portugal, la carretera de Madrid en varios puntos, la de Soria, la de Segovia, la de Toro y la de Villarramiel. Las cargas policiales para disolver las manifestaciones alcanzaron un notable nivel de violencia en lugares como Tordesillas, Villardefrades, Alcazarén o Arrabal de Portillo[289], provocando heridos y cuantiosos daños materiales. Esta represión fue objeto de enérgicas condenas, por ejemplo por parte de la dirección nacional de la COAG[290], organización a la que pertenecían las Comisiones Campesinas de Valladolid y el Movimiento Campesino de Base, que se fusionaron en el marco de esta tractorada para dar lugar a la Unión Campesina de Valladolid (UCV). La primera noticia de la existencia de esta UCV se tuvo en marzo del 77, cuando bajo estas siglas se publicaron unos folletos pidiendo la dimisión de los cargos sindicales agrarios del verticalismo y de los alcaldes y concejales rurales, en razón de la citada represión de las protestas

[286] En efecto, las tractoradas de 1977, que se extendieron por todo el país, fueron claves para que unos meses más tarde el sector pudiera arrancarle al Gobierno y a los principales grupos políticos una serie de compromisos en el marco de los Pactos de la Moncloa. Bien es cierto que después esos acuerdos no siempre se cumplieron. A partir de ese momento, la conflictividad agraria en Valladolid se fue reduciendo, si bien todavía hubo algunas protestas de gran alcance, como las protagonizadas en 1978 por los productores de patata. Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Justicia para el campo. Conflictos agrarios en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Investigaciones históricas. Época Moderna y Contemporánea*, n.º 40, 2020, pp. 113-142.
[287] *Diario Regional*, 2.3.1977.
[288] *El Norte de Castilla*, 1.3.1977.
[289] *El Norte de Castilla*, 2.3.1977.
[290] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 46-51.

agrarias[291]. Lo cierto es que no pocos alcaldes y concejales rurales participaron directamente en la movilizaciones, y algunos se mostraron muy decepcionados con la actuación gubernamental. El mejor ejemplo es el del alcalde de Tiedra, pueblo de origen de uno de los campesinos heridos en las cargas policiales, que decidió presentar su dimisión, siendo aceptada de forma excepcional por el Gobierno Civil[292]. Su carta de renuncia rezaba así:

> Estimado jefe y amigo:
>
> Después de la jornada vivida con los agricultores de esta zona y ver la manera de actuar de las fuerzas de Orden Público, ni un día más quisiera continuar al cargo de (sic) esta Alcaldía.
>
> No creas que en ningún momento fui partidario de que se tuviera cortado el tráfico tantas horas, pues me pareció siempre una salvajada, pero después de los años de estar pidiendo un poco de justicia (no para el campo, sino para los que lo trabajamos que es muy distinto) y ver que con humildad se saca muy poco, no es de extrañar que haya que llegar a emplear estos desagradables medios para ver si se nos escucha alguna vez.
>
> Como te digo al principio, esta alcaldía queda a tu disposición y quisiera lo antes posible me relevases de la misma.[293]

No nos es posible cuantificar el número de dimisiones que llegaron a plantearse en estos años en razón del hartazgo, la falta de legitimidad, las presiones vecinales u otras incomodidades –o expectativas– ligadas a la nueva situación política general del país y/o a la situación concreta de excepcionalidad en que se encontraron los ayuntamientos. Entre otras cuestiones, porque parte de las solicitudes de cese no se efectuaron por escrito[294]. Las breves anotaciones del gobernador civil José Estévez consignando los temas tratados en sus reuniones con representantes locales dan cuenta de que a veces los deseos de dimitir fueron expresados verbalmente. Por esta vía, sabemos por ejemplo que entre septiembre y noviembre de 1978 intentaron ser relevados, sin que les fuera concedido, los alcaldes de Corcos del Valle, Pedrajas de San Esteban y Saelices de

[291] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo: el sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la transición (1975-1980)", *Historia y Política*, n.º 44, 2020, pp. 362-363.
[292] Comunicación de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 28.9.1977, AHPVa GC 1246. Tampoco en este caso parece que la dimisión se hiciera con la mirada puesta en unas futuras elecciones municipales: el alcalde dimisionario, Ildefonso Prieto, no se presentó a las de 1979.
[293] Escrito de solicitud de relevo del alcalde de Tiedra al gobernador civil, 2.3.1977, AHPVa GC 1246.
[294] En este sentido cabe comentar que datos como el que aporta Mónica Fernández para la provincia de Madrid, donde un año después de las generales del 77 habrían presentado su dimisión al Gobierno Civil –sin que se les aceptara- una decena de alcaldes, probablemente infravaloren el auténtico volumen del fenómeno –máxime cuando se extraen a partir de informaciones en prensa-. Fernández Amador, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la Transición a la democracia*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2013, pp. 164-165.

Mayorga. El penúltimo lo solicitó presionado por los problemas en el seno de la corporación municipal, a cuyos plenos habían dejado de asistir cuatro concejales, en tanto que la petición del de Saelices se derivaba de problemas con el vecindario. Desconocemos los motivos que pudieron estar detrás del intento de dimisión del regidor de Corcos.[295]

En fin, fuera como fuese, lo cierto es que, sobre todo en 1978, las solicitudes de cese por parte de mandatarios locales a cuenta de incomodidades diversas se multiplicaron. Aunque sus demandas fueran generalmente desatendidas, hemos visto que algún edil forzó su salida del consistorio. A estos casos se sumaban los ceses inevitables, aquellos concedidos en razón de motivos justificados y contemplados legalmente (cambio de vecindad, enfermedad, etc.), y también por supuesto los fallecimientos. La incidencia de estas circunstancias también empezó a alcanzar niveles preocupantes en 1978 por el propio estiramiento del periodo interelectoral. Según el calendario habitual habría correspondido celebrar elecciones municipales a finales de 1976, de acuerdo con las directrices del Estatuto de Régimen Local aprobado el año anterior. Pero unos comicios de la democracia orgánica no tenían cabida en el marco del itinerario democratizador emprendido por Suárez, así que no se celebraron[296]. Se trató de aguantar con el personal político local existente hasta la convocatoria de unas elecciones municipales democráticas, pero como sabemos esta tardó en llegar. Así pues hasta abril del 79 no se eligieron concejales, y tampoco hubo más renovación de alcaldes que las elecciones parciales de enero del 76. Cuando cesó o falleció un concejal, su puesto quedó, en fin, vacante, y cuando lo hizo un alcalde lo sustituyó de forma accidental y en régimen de interinidad el primer teniente de alcalde[297]. Todo lo apuntado acabó causando problemas

[295] Reuniones del gobernador civil con los alcaldes de Pedrajas de San Esteban, Saelices de Mayorga y Corcos del Valle; 5.9.1978, 29.9.1978 y 9.11.1978 respectivamente, AHPVa GC 1606.

[296] Concretamente el acuerdo para aplazar las elecciones municipales y provinciales se alcanzó en el Consejo de Ministros del 8 de octubre de 1976. *La Vanguardia*, 9.10.1976. El Real Decreto-ley 17/1976, con fecha de ese mismo 8 de octubre, certificaba la autorización al Gobierno para posponer dichos comicios hasta después de la celebración de las primeras elecciones legislativas, y prorrogaba en consecuencia el mandato de concejales y diputados provinciales. *BOE* del 11 de octubre de 1976.

[297] Las comunicaciones de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, y de este a los ayuntamientos implicados, insistían siempre en este punto al admitir el cese de un alcalde o conocer su fallecimiento. Por citar un ejemplo concreto, las instrucciones enviadas tras admitirse el cese del alcalde de San Llorente rezaban que debía "hacerse cargo de la Alcaldía interinamente el Primer Teniente de Alcalde (…) hasta que esta sea cubierta mediante convocatoria de las oportunas elecciones municipales". Comunicación de la Dirección General de Administración Local al Gobierno Civil de Valladolid, 10.9.1977, AHPVa GC 1246. Cabe recordar que el Estatuto de Régimen Local de 1975 había quitado a los gobernadores la potestad de nombrar directamente a los alcaldes de los municipios de menos de 10.000 habitantes, aunque en cualquier caso el propio contexto sociopolítico de la transición hacía impensable cualquier tipo de nombramiento discrecional.

graves en algún municipio donde, por unas u otras causas, las bajas se multiplicaron hasta el punto de dejar el consistorio sin quórum para adoptar determinadas decisiones. Tal fue el caso de Villavicencio, donde en 1978 a la pérdida del cargo por parte de dos concejales que dejaron de asistir a las sesiones, como ya comentamos, se sumó un fallecimiento que hizo que el consistorio no tuviera el quórum necesario para aprobar los presupuestos: tuvieron que regir los del año precedente "con absoluta exclusión de todo gasto voluntario".[298]

Sirva apuntar, como coda, que la situación de excepcionalidad descrita y la política general de mantener lo más intacta posible la composición de los consistorios en espera de su democratización, afectaron también a las entidades inframunicipales. En 1978, el alcalde de barrio de Villamarciel, un modestísimo anejo del municipio de Tordesillas, presentó su dimisión al gobernador civil "con la triste experiencia de salir con las manos vacías, que por causas que Vd. ya conoce no me ha sido posible hacer nada por mi pueblo". Se quejaba asimismo de las protestas de los vecinos "por la disconformidad de tantas promesas sin cumplir" por parte del ayuntamiento tordesillano[299]. El caso es significativo porque muestra que tanto el desencanto y la frustración de las autoridades locales como el aumento de la presión vecinal llegaron hasta los más modestos núcleos de población del país. Ante la solicitud de cese el gobernador no pudo sino recordarle al interesado que las alcaldías de barrio no eran competencia suya[300]. En efecto, la Ley de Régimen Local de 1945 establecía que al alcalde pedáneo debía nombrarlo el gobernador civil a propuesta del alcalde del municipio, en tanto que este último tenía la potestad de designar directamente alcaldes de barrio en los poblados separados del núcleo principal que no constituyeran entidad local menor (E.L.M.). El Estatuto de Régimen Local de 1975 no había introducido cambios a este respecto.

Por otra parte, la relativa agitación que el proceso transicional llevó también a las zonas rurales expuso con claridad la confusión, el desorden y la abundancia de situaciones de alegalidad que existían en el panorama inframunicipal de la provincia. Y es que las circunstancias en que se encontraban varias pedanías eran con toda evidencia irregulares. A principios de 1978, el gobernador civil recibió otra solicitud de cese del

[298] Informe de la Jefatura Provincial de Valladolid del SNIACL, 2.12.1978, AHPVa GC 1247.
[299] Cartas del alcalde de Villamarciel al gobernador civil de Valladolid, 2.3.1978 y 18.5.1978, AHPVa GC 1247.
[300] Comunicación del gobernador civil de Valladolid al alcalde de Villamarciel, 23.5.1978, AHPVa GC 1247.

regidor de Villavieja del Cerro, anejo también de Tordesillas –parece que en estas pedanías, largamente olvidadas, habían empezado a elevarse voces de protesta–, en la que el susodicho se presentaba como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villavieja. Sorprendido, el gobernador hubo de contestarle que Villavieja no era ni siquiera una E.L.M., que no tenía ayuntamiento y que por lo tanto el cargo en el que quería cesar sencillamente no existía[301]. La realidad es que, en algunos casos, a estos mandatarios venía nombrándolos de facto el gobernador de turno a pesar de que no eran legalmente alcaldes pedáneos:

> Villamarciel, Villavieja del Cerro y Pedroso de la Abadesa pertenecen al Ayuntamiento de Tordesillas sin estar constituidas en E.L.M. [rezaba una nota informativa demandada con toda probabilidad por el gobernador para aclarar este asunto], aunque tradicionalmente venían actuando como tales. Se les ha informado y están en trámite de constitución (…). Alguna vez han venido, no recuerdo cuál de los tres, y han traído nombramiento como Alcalde Pedáneo de este Gobierno Civil, pero no son E.L.M.[302]

Ciertamente, en los casos enunciados el Gobierno Civil procedió de forma razonable: si quienes lo escribían no eran legalmente alcaldes pedáneos, no era competencia del gobernador decidir sobre sus cargos. Pero en el fondo lo que subyacía bajo esta actitud era la consabida voluntad de dejar pasar el tiempo tocando lo menos posible la administración municipal hasta que unas elecciones democráticas locales aclarasen el panorama. Así lo evidencia la situación que se produjo en Herrera de Duero, un anejo de Tudela. En este caso fue el alcalde del municipio quien se dirigió en varias ocasiones al gobernador para pedirle que le permitiera sustituir al regidor de Herrera, arguyendo que si bien a este siempre se le había denominado "alcalde pedáneo", Herrera no estaba reconocida como E.L.M. y en consecuencia no era sino un mero alcalde de barrio. Conforme a lo visto en los casos anteriores cabría esperar que el gobernador hubiera dado carta blanca al alcalde tudelano para disponer del cargo del falso pedáneo –permítasenos la licencia–, pero en lugar de ello ignoró los sucesivos requerimientos que aquel le hizo entre julio del 76 y octubre del 78.[303]

[301] Carta del alcalde de Villavieja del Cerro al gobernador civil de Valladolid, 30.1.1978; contestación del gobernador civil al alcalde de Villavieja del Cerro, 3.2.1978. AHPVa GC 1247.
[302] Hoja suelta, sin fecha (con toda probabilidad, entre 1976 y 1978), AHPVa GC 1247.
[303] Comunicaciones del alcalde de Tudela de Duero al Gobierno Civil de Valladolid, 29.7.1976, 26.10.1976 y 31.10.1978, AHPVa GC 1247.

2.2.4. Tímidos cambios en la gestión municipal: ¿una mera estrategia preelectoral?

El proceso de democratización también tuvo otro tipo de impactos, muy distintos a los hasta ahora reseñados, en los últimos consistorios de la dictadura y en su personal político. Al menos en algunos. Y los tuvo a varios niveles. De una parte, el tradicional acatamiento normativo de las decisiones del alcalde por los concejales empezó a quebrarse en determinados pueblos. Así, por citar un ejemplo, el mismo día de las primeras elecciones generales la prensa provincial informaba de un pleno con "matices de reforma" en la corporación de Tudela de Duero en el cual se habría producido un acalorado debate sobre distintos asuntos municipales, con concejales posicionándose en contra del alcalde:

> (…) caso insólito en los últimos tiempos, en que todos los acuerdos han sido tomados por unanimidad de alguna forma condicionada por las circunstancias anormales empleadas para la constitución de los conjuntos corporativos. (…) He aquí que las mismas personas que al principio creyeron en la obligatoriedad del siempre <<Sí>> para el que fueron puestas, empiezan a ejercitar su criterio, que a pesar de lo oxidado por el desuso (…).[304]

El nuevo contexto no solo trajo, como ya se ha visto, un aumento de las disensiones internas en el seno de algunos consistorios, sino también una cultura más dialogante y más proclive a buscar consensos, precisamente para tratar de evitar conflictos. En esta línea, encontramos ayuntamientos rurales donde se manifestó una notable voluntad de apertura ya antes de las primeras elecciones municipales democráticas. Así por ejemplo en Laguna de Duero o en Medina de Rioseco se abrieron los plenos al público en 1978[305] y se dio un giro a la gestión municipal. En este último pueblo, el alcalde Manuel

[304] *El Norte de Castilla*, 15.6.1977.

[305] La asistencia de público a los plenos consistoriales estaba autorizada ya por la legislación de régimen local franquista, "salvo cuando el Presidente de la Corporación disponga lo contrario por razones de orden público, prestigio de la Corporación o decoro de alguno de sus miembros" (Base 53 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945). Sin embargo, al menos en los núcleos rurales, esto no se ponía en práctica. El primer pleno abierto al público del ayuntamiento de Medina de Rioseco, en octubre del 78, se anunció en prensa como el inicio de una nueva etapa de "apertura y claridad, luz y taquígrafos, de la Corporación Municipal". *Diario Regional*, 31.10.1978. En el caso del consistorio de Laguna no sabemos a ciencia cierta en qué fecha los plenos empezaron a ser públicos, pero disponemos de una consulta que el alcalde efectuó al SNIACL en abril del 78 sobre la posibilidad de que el público asistente a los mismos interviniera de viva voz. Al parecer, así lo había solicitado una asociación vecinal del pueblo. Desde el SNIACL, se advirtió al alcalde de que solo los miembros de la corporación podían intervenir en los plenos. Consulta del alcalde de Laguna de Duero al SNIACL, 29.4.1978, y contestación del SNIACL al alcalde de Laguna, 15.5.1978, AHPVa GC 1247.

Fuentes presentaría en diciembre del 78 una moción para "hacer posible entre personas de las más diversas tendencias e ideologías esta convivencia", manifestando su voluntad de que la corporación mantuviera un diálogo abierto con asociaciones, partidos y sindicatos.[306]

A nuestro juicio, subyacían a los cambios esbozados en el párrafo previo fundamentalmente cuatro motivos. En primer lugar, buena parte de las élites locales tardofranquistas tenían en mente revalidar su posición de poder en unas inminentes elecciones municipales, lo cual hacía aconsejable modificar su relación con el pueblo que habría de votarles, demostrar su valía, etc. En este sentido, un joven habitante rural apuntaba en 1977 que los caciques y los señoritos castellanos habían cambiado de táctica y ofrecían un lado "paternal, bondadoso": "es un buen sistema, no crea –le comentaba al periodista–: a algunos con que don fulano les diga <<buenos días menganito, ¿qué tal marchas, hombre?>> ya se les cae la baba". Había casos, no obstante, en que la soberbia era demasiado importante para adoptar una estrategia de esta naturaleza, "y entonces se emplea algo peor, el chantaje moral, el recordatorio solapado de viejos favores, de antiguas prebendas: un puesto de trabajo, una recomendación, una vieja casa… Todo agradecimiento que pueda coaccionar una voluntad"[307]. Se trataba en cualquier caso de afianzar clientelas de cara a unos inminentes comicios, cuestión esta sobre la que volveremos más adelante. En segundo término, estas mismas élites locales fueron también permeables, como el resto de la ciudadanía, al proceso de democratización en curso, a la nueva situación vigente de libertad y tolerancia política, a la puesta en valor del diálogo y de la búsqueda de consensos, etc. En tercer lugar, incluso aquellos representantes locales que no pensaban continuar en el cargo deseaban, conscientes de que tenían fecha de caducidad, dejar un buen recuerdo en los vecinos, lo que les llevó en ocasiones a variar algunos aspectos de su proceder[308]. Y en última instancia, como ya hemos tenido oportunidad de comentar,

[306] *El Norte de Castilla,* 24.12.1978. A esta moción del Alcalde subrayando la voluntad de convivencia y de establecer una gestión municipal transparente se le dedicó un número del modesto boletín municipal *El Ayuntamiento Informa,* con el fin de hacerla llegar a todo el vecindario. Ello podría interpretarse desde luego en clave electoralista, prácticamente como una acción de precampaña municipal. Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.

[307] *El Norte de Castilla,* 8.6.1977.

[308] El funcionario de la Administración Local, economista y escritor Francisco Jurdao Arrones, señalaba en una entrevista a propósito de su libro *España en venta* (Madrid, Ed. Ayuso, 1979) lo siguiente: "Los alcaldes se han encontrado desde hace dos años en una situación de inestabilidad. No sabían cuándo, pero se daban cuenta de que estaban condenados a desaparecer y no querían dejar un mal recuerdo, quedar mal con los vecinos". Según Jurdao, esto había hecho por ejemplo que los ayuntamientos no cobrasen recibos

la democratización dio pie a una mayor movilización de la ciudadanía. Esta, consciente asimismo de la inminente democratización de los ayuntamientos, se sintió empoderada y legitimada para ejercer cierta presión sobre los mandatarios municipales.

En definitiva, creemos que confluyeron cambios en la gestión y en las formas de las autoridades municipales que tenían un carácter instrumental, electoralista, con meras reacciones a las demandas y las presiones ciudadanas y con evoluciones reales en la cosmovisión y la ideología de esas autoridades. Se trató de un proceso de resiliencia –de adaptación a los cambios– multifocal y multidireccional. Todo ello nos lleva a considerar que se produjo una tímida e incipiente democratización de facto en los usos de algunos consistorios rurales aun antes de la democratización formal del poder local. Cuestión muy distinta sería evaluar el alcance real de esos cambios. En este sentido, hemos de subrayar que en las zonas rurales de la provincia de Valladolid la norma en el periodo 1976-79 no fue el cambio ni la movilización, sino la permanencia. Los casos que hemos venido glosando fueron minoritarios, y los cambios en la gestión de los consistorios afectaron a un puñado de ayuntamientos rurales, generalmente de pueblos importantes. El funcionamiento inercial del régimen se mantuvo en la mayor parte de los municipios rurales hasta los comicios municipales de 1979, y en no pocos casos incluso después de los mismos.

Por último, y como coda a este apartado, nos parece relevante recoger algunos fragmentos del discurso de apertura pronunciado por el alcalde de Medina de Rioseco en una reunión entre los alcaldes de la provincia y el gobernador civil que tuvo lugar en enero del 78[309]. Además de reflejar varias de las cuestiones aquí apuntadas, el discurso ofrece una imagen clara de la perspectiva y las preocupaciones de estos últimos alcaldes rurales de la dictadura. En él queda claro que se encontraban cada vez más incómodos en el cargo[310], que se sentían abandonados por el Gobierno Civil e injustamente

que tenían por cobrar, comprometiendo aún más las haciendas municipales. Costa Muste, Pedro, "Han vendido España", *Interviú*, n.º 150, 29.3.1979, p. 85.

[309] En realidad, esta reunión, que tuvo lugar el 11 de enero en Medina de Rioseco, congregó al gobernador, a los alcaldes de los pueblos de la mitad norte de la provincia y a los secretarios de los correspondientes ayuntamientos. El día 17 de ese mismo mes se celebró otra reunión análoga con los alcaldes de la zona sur en Peñafiel. La finalidad principal de esos encuentros era informar a los alcaldes sobre los pactos de la Moncloa. *El Norte de Castilla*, 10.1.1978 y 12.1.1978.

[310] Esta sensación la han reflejado en entrevistas y memorias algunos alcaldes de la época. Por ejemplo, Juan de Arespacochaga y de Felipe, alcalde de Madrid entre 1976 y 1978, cuando presentó su dimisión. *El País*, 25.2.1978. Arespacochaga menciona en sus memorias la soledad a la que se vieron relegados estos últimos mandatarios locales y el deseo de servicio público que les impulsó a continuar en sus

atacados por la opinión pública y por la opinión publicada. Asimismo, se evidencia una preocupación por el proceso de cambio en los ayuntamientos. Concretamente, parece que existía cierto miedo a las críticas que los futuros consistorios democráticos pudieran hacer de su gestión, pidiéndose ayuda para dejar en orden los asuntos municipales antes del relevo –podríamos elucubrar sobre los motivos últimos de esta demanda–. Igualmente se evidencia la voluntad de adoptar un modelo de gestión más transparente, aspecto este del que acabamos de dar cuenta en los párrafos precedentes:

> Excmo. Sr. Gobernador Civil:
>
> Antes de comenzar esta reunión de alcaldes, compañeros todos de servicio al frente de las difíciles alcaldías de nuestros pueblos, quisiera dirigirle unas palabras en nombre de todos ellos, pues son muchos los que me pidieron tan solo hace unas horas esta intervención, que quiere ser esquemática, para hacerle llegar la preocupación de estos momentos en que vivimos al frente de nuestros cargos.
>
> Esta oportunidad de estar aquí reunidos, es para nosotros después de tanto tiempo desconectados una satisfacción pues nos consta su preocupación personal (…)
>
> Desde todos los frentes, la figura del alcalde es parte más que nunca de la inquietud del pueblo, de los medios de información escrita. Gran parte de los que estamos aquí, mi opinión es que todos, seguimos en nuestros puestos por una idea clara de servicio a los pueblos en los que vivimos o nacimos con una entrega sin regateos, con unos resultados en nuestras gestiones, cada uno de acuerdo con sus conocimiento y preparación, muy por bajo de lo que nosotros quisiéramos y de los que nuestros pueblos necesitan. En base a esta conducta pedimos que los ataques, críticas escritas que se nos dirijan, respeten nuestra dignidad personal y la pureza de nuestra conducta.
>
> La crítica, la censura y cuanto sea necesario manifestar hoy sobre la gestión de las corporaciones en el tiempo, pedimos que se realice desde posiciones conocidas, representaciones autorizadas y con informaciones contrastadas, al mismo tiempo que solicitamos de todo el personal de Administración Local (…) el cumplimiento estricto en los puestos que tienen encomendados poniendo más que nunca de manifiesto al Alcalde cuantos expedientes, gestiones escritas estén pendientes (…) pensando que la renovación de las Corporaciones Locales será total y quedarán pocas personas que podrán testimoniar cuál fue la intención de actuación sobre aquel problema concreto, aquel acuerdo, la ejecución de aquella obra pendiente (…) lo que puede provocar y provocará a posteriori una serie de críticas, en algunos casos o en muchos por auténtico desconocimiento del tema, tal como en su momento pudo plantearse.
>
> (…) deberíamos de hacer llegar al Ministro:
>
> a) Nuestros sentimientos y preocupación por estos momentos de transición en las alcaldías (…), momentos para los que pedimos comprensión, ayuda y defensa desde el Ministerio del Interior.
>
> b) Hacer llegar nuestro deseo de que las fuerzas políticas (…) legalmente constituidas, acrediten por escrito sus representantes en nuestros municipios para poderles informar, aclarar y mantener cuantos contactos sean precisos, en orden a que su crítica o apoyo según los casos a nuestras actuaciones se basen en el conocimiento en profundidad (…)

puestos a pesar de las críticas de partidos, asociaciones, sindicatos y medios de comunicación. Arespacochaga y de Felipe, Juan, *Alcalde solo,* Madrid, Prensa Española, 1979, pp. 264-268.

> c) Ante esta transición próxima, que por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales se oriente (…) las liquidaciones de los presupuestos pendientes (…) en orden a dar a las corporaciones que cesan la tranquilidad de una gestión o dar tiempo a resolver asuntos pendientes (…).[311]

3. LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS: LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1979 EN EL MEDIO RURAL VALLISOLETANO

3.1. La Ley de Elecciones Locales de 1978

A finales de 1977 el Gobierno de Suárez acordó por fin remitir a las Cortes un proyecto de ley para regular las elecciones municipales[312]. Las críticas no se harían esperar, señalándose entre otras cuestiones que el proyecto era continuista, tanto con respecto a las normas electorales utilizadas en las legislativas precedentes como en lo que hacía al mantenimiento de la estructura municipal franquista. De igual forma se aseveró que el Gobierno había dejado muchas cuestiones al albur de posteriores regulaciones en un intento de conservar para sí la potestad de legislar electoralmente[313]. Y también se apuntó que el proyecto favorecía los intereses de las dos formaciones mayoritarias, UCD y PSOE, concitando no pocas críticas algunos puntos como la fijación de una fianza de 5.000 pesetas por cada candidato que quisiera concurrir a los comicios[314]. No pocos analistas advirtieron, en fin, que el proyecto estaba destinado a afianzar y estabilizar el incipiente sistema de partidos español prefigurando un bipartidismo.[315]

En la discusión parlamentaria las principales disensiones giraron en torno a la duración de la campaña –el PSOE la quería más corta que la UCD–, el número de concejales –que los socialistas querían elevar– y, de manera muy especial, el sistema de elección de los alcaldes. El proyecto gubernamental proponía que fuera alcalde el primer candidato

311 "Palabras de presentación a la reunión de alcaldes celebrada en el ayuntamiento de Medina de Rioseco, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil", 11.1.1978, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.
312 *El País*, 2.12.1977.
313 Cid Cebrián, Miguel "Análisis del proyecto de ley de elecciones locales", *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, n.º 29, diciembre 1977, pp. 89-101.
314 *El País*, 26.1.1978.
315 *Informaciones*, 11.2.1978.

de la lista más votada, pero el PCE y las minorías catalana y vasca preferían la elección del alcalde mediante la votación de los concejales, como finalmente quedaría establecido. Precisamente el PCE fue el partido que más pegas puso al proyecto –presentó una enmienda a la totalidad[316]–, que también fue muy contestado, a nivel extraparlamentario, desde un movimiento vecinal[317] crítico con cuestiones como la referida fianza para ser candidato, que acabaría eliminándose de la ley y que habría sido un obstáculo poco menos que insalvable para muchos partidos modestos. En fin, el 17 de julio de 1978 se aprobaba por fin la Ley 39/1978, de Elecciones Locales[318], a cuyas características fundamentales dedicaremos los próximos párrafos. El Estatuto de Régimen Local de 1975, dicho sea de paso, sería derogado poco después, mediante la Ley 47/1978 de 7 de octubre.[319]

Un primer aspecto de la Ley de Elecciones Locales del 78 que cabe subrayar es que la edad para ser elector y elegible se fijaba en dieciocho años (art. 6), estableciéndose diversos supuestos de inelegibilidad que atañían a los miembros de la carrera judicial y fiscal, a los presidentes, vocales y secretarios de las juntas electorales, etc. (art. 7). Si las causas de inelegibilidad surgían después de la elección como concejal, se consideraban incompatibilidades. Además, se citaban otros supuestos de incompatibilidad, como por ejemplo ser contratista o subcontratista de contratos financiados por la corporación municipal (art. 9). De cara a las elecciones se establecían listas cerradas, siendo obligatorio que cada candidatura tuviera al menos un número de aspirantes igual al de concejales a elegir (art. 11). Podían presentar candidaturas –una por municipio, lógicamente– los partidos y asociaciones registrados, las coaliciones o federaciones formadas por los mismos y también las agrupaciones de electores. A estas últimas se les exigía, para poder concurrir a los comicios, contar con un número mínimo de apoyos que variaba en función del tamaño del municipio: en los que tenían 5.000 habitantes o menos era necesario que se agrupase un número de electores no inferior al 2% del total de residentes en la localidad (siempre que el número de proponentes fuera al menos el doble que el de concejales a elegir), en los municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes se exigía el concurso de al menos cien electores, etc. (art. 14). Por lo que se

[316] *El País*, 21.1.1978 y 26.1.1978.
[317] *El País*, 9.2.1978.
[318] *BOE* del 21 de julio de 1978.
[319] *BOE* del 11 de octubre de 1978. La derogación no afectó a algunos preceptos de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local que versaban sobre ingresos de las Corporaciones locales, funcionarios locales y otros extremos, y que habían sido desarrollados por diversos reales decretos en 1976 y 1977.

refiere al número de concejales, vinculado también lógicamente al tamaño del municipio, el artículo 5 establecía lo siguiente:

N.º DE HABITANTES	N.º DE CONCEJALES
Hasta 250 residentes	5
De 251 a 1.000	7
De 1.001 a 2.000	9
De 2.001 a 5.000	11
De 5.001 a 10.000	13
De 10.001 a 20.000	17
De 20.001 a 50.000	21
De 50.001 a 100.000	25
De 100.001 en adelante, un concejal más por cada 100.000 residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par.	

De cara a la atribución de concejalías a las distintas listas se recurría a la Ley D´Hont, no teniéndose en cuenta aquellas candidaturas que lograsen menos del 5% del voto escrutado (art. 11). Para cubrir las concejalías se atendía al número ocupado por cada candidato dentro de su lista electoral, de suerte que en caso de cese o renuncia de un candidato electo pasaba a ocupar su puesto el candidato de la misma lista a quien correspondiera ordinalmente. Además, se establecía que si un candidato electo dejaba de pertenecer al partido que lo presentó, debía cesar y ser sustituido (art. 11.7). Como ya hemos avanzado, el alcalde se elegía por votación de los concejales en la sesión de constitución del ayuntamiento, con la salvedad de que solo podían optar a la alcaldía los ediles cabeza de lista. Si ningún candidato obtenía mayoría absoluta, se proclamaba alcalde al número uno de la lista más votada. Por otra parte, el cargo de alcalde se declaraba incompatible con el de presidente de la Diputación, obligando a que este último recayese sobre un concejal (art. 28). La disposición transitoria segunda de la ley limitaba el mandato de alcaldes, concejales y diputados provinciales a cuatro años.

Muy importante, especialmente en una provincia como Valladolid con bastantes pueblos de tamaño muy pequeño, era la disposición transitoria octava. Según la misma, en los municipios que tuvieran entre 25 y 250 habitantes[320] las elecciones se celebrarían siguiendo un sistema de listas abiertas, pudiendo cada elector votar a un máximo de cuatro de los cinco candidatos de cada lista y resultando finalmente elegidas las cinco

[320] Los municipios de menos de 25 residentes funcionarían en régimen de concejo abierto, eligiendo los vecinos al alcalde de manera directa (art. 5.2). En todo caso, en la provincia de Valladolid no había en 1979 ninguno con población inferior a la citada.

personas con un mayor número de votos. En cuanto a los alcaldes pedáneos, se establecía que fuesen elegidos por mayoría, en una votación directa, por los vecinos de la entidad local menor correspondiente. Estas entidades podían estar regidas, junto al alcalde pedáneo, por una junta vecinal cuyos vocales serían designados por el ayuntamiento del núcleo principal, o bien funcionar mediante un sistema de Concejo Abierto (art. 29).

La nueva ley fijaba asimismo el número de diputados provinciales (24 en las provincias de menos de 500.000 residentes, 27 en las que tuvieran entre 501.000 y 1.000.000, etc.) y cómo habían de repartirse entre los distintos partidos judiciales, que funcionarán como circunscripciones en las elecciones provinciales. Se estipulaba que se otorgase un diputado por partido judicial y, a partir de ahí, se repartiesen los restantes de manera proporcional en función del volumen de residentes de cada partido. El asunto es que también se disponía que ningún partido judicial podía aglutinar más de un tercio del total de diputados (art. 31), lo cual vendría a canonizar la sobrerrepresentación de los partidos menos poblados especialmente en el caso de provincias muy rurales y con pocos partidos judiciales, como Valladolid. El reparto entre las formaciones políticas de los diputados correspondientes a un partido judicial se hacía siguiendo la ley D´Hont y a partir del número de concejales –que no del de votos– obtenidos por cada formación en dicho partido. Los comicios provinciales serían indirectos, correspondiendo a los ediles electos de cada formación en el partido judicial de turno decidir, mediante votación, quiénes de entre ellos habrían de obtener un acta de diputado (art. 32 y 33). Por último, en la sesión de constitución de la Diputación, los nuevos diputados elegían al que habría de presidir la institución (art. 34), siempre teniendo en cuenta que, como ya mencionamos, el cargo de alcalde era incompatible con el de presidente –no así con el de diputado provincial–.

Aunque los socialistas y Minoría Catalana habían intentado que se incluyera una disposición que fijara un plazo de treinta días para convocar elecciones una vez aprobada la nueva ley, considerando que la vida municipal estaba en una situación de parálisis que agravaba la crisis económica y social[321], el compromiso que se fijó finalmente, en concreto en la disposición transitoria séptima, fue que la convocatoria de las elecciones tuviera lugar en no más de treinta días desde la promulgación de la Constitución. Sobre

[321] *ABC*, 10.3.1978.

esta base legal, como ya comentamos, el Gobierno convocó elecciones municipales para el 3 de abril de 1979[322], precedidas el 1 de marzo por unos nuevos comicios legislativos[323]. Además, el 26 de junio del 79 tendrían lugar unas elecciones municipales parciales que afectaron a aquellas localidades donde no se había presentado ninguna candidatura para los comicios de abril.[324]

En los apartados subsiguientes presentaremos un análisis exhaustivo de la preparación, el desarrollo y los resultados de aquellos primeros comicios municipales de la actual democracia en las localidades rurales de Valladolid. A tal efecto estudiaremos primero las candidaturas presentadas en las distintas localidades, deteniéndonos en su formación y en su composición, abordaremos después sus aspiraciones y discursos políticos, así como las características de la campaña electoral, y finalmente analizaremos los resultados de los comicios y daremos cuenta de las evidentes limitaciones que los acompañaron. Conviene advertir que si bien las municipales del 79 se celebraron en la provincia de Valladolid en dos convocatorias, ya que las parciales del 26 de junio afectaron a dieciséis pequeños municipios[325] (el mayor, San Pedro de Latarce, tenía 824 habitantes[326]), hemos optado por analizar ambas de manera conjunta, agregando los datos correspondientes a los 224 ayuntamientos vallisoletanos que fueron legitimados por las urnas en 1979 –todos los de la provincia excepto el de Quintanilla del Molar, que quedó regido por una Comisión Gestora al no concurrir candidatura alguna tampoco a las elecciones parciales–.

[322] Real Decreto 117/1979, de 26 de enero, de convocatoria de Elecciones Locales, *BOE* del 27 de enero de 1979.
[323] Convocados por el Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre, *BOE* del 1 de enero de 1979.
[324] Convocados por el Real Decreto 814/1979, de 20 de abril, *BOE* del 21 de abril de 1979.
[325] *El Norte de Castilla,* 27.6.1979. En doce no se habían presentado listas de cara a las municipales de abril y en los otros cuatro las candidaturas presentadas no fueron proclamadas. Telegrama del gobernador civil de Valladolid al director general de Política Interior, 9.4.1979, AHPVa GC 398.
[326] Salvo que se especifique lo contrario, los datos de población que daremos en este apartado son los que se reflejan en las fichas de composición de los ayuntamientos de 1979. En principio, estos dichos se corresponden con los de los padrones municipales de habitantes del año 1975. AHPVa GC 1251 y 1252.

3.2. Partidos políticos y candidatos. Formación y composición de las listas electorales en el Valladolid rural

A las elecciones municipales de 1979 concurrieron en Valladolid un total de 3.238 candidatos para cubrir 1.550 escaños municipales[327]. La ratio, prácticamente de 2:1, entre aspirantes y puestos, da cuenta de una competencia electoral limitada, realidad especialmente evidente en el medio rural: excluyendo la capital y Medina del Campo quedan apenas 2.777 candidatos para 1.504 concejalías[328]. En idéntico sentido apuntan las 443 listas presentadas para 224 municipios vallisoletanos[329], o el hecho de que en 87 localidades (un 38,8% del total de municipios en los que hubo elecciones) concurriese a los comicios una única lista, imposibilitando la existencia de una verdadera elección –que implica el ofrecimiento de alternativas[330]–. Ilustra asimismo la escasez de opciones que se ofrecieron al electorado el que sólo en 50 localidades de la provincia (22,3%) se presentaran más de dos listas[331]. Esta realidad define necesariamente enfrentamientos partidistas no homogéneos –en la medida en que los votantes no pudieron elegir entre todos los partidos, ni siquiera por lo general entre los cuatro principales (UCD, CD, PSOE y PCE)–, lo cual no hace sino recordarnos las limitaciones de tratar de interpretar los comicios locales en clave meramente partidista. Entre los municipios rurales de la provincia, fue en Tudela de Duero –con seis candidaturas–, Santovenia de Pisuerga y Zaratán –ambos con cinco– donde se brindó un mayor número de alternativas a los

[327] Todos los cálculos se han efectuado teniendo en cuenta únicamente a los titulares de las diversas candidaturas. No se tienen en cuenta para la estadística, por las razones ya señaladas, los cinco escaños del ayuntamiento de Quintanilla del Molar. Los datos han sido elaborados a partir de los edictos de las juntas electorales de zona para las elecciones municipales del 3 de abril y para las parciales del 26 de junio: *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOPVa)* n.º 51, 2.3.1979; *BOPVa* n.º 52, 3.3.1979; *BOPVa* n.º 53, 5.3.1979; *BOPVa* n.º 54, 6.3.1979; *BOPVa* n.º 110, 15.5.1979; *BOPVa* n.º 113, 18.5.1979; *BOPVa* n.º 117, 23.5.1979; *BOPVa* n.º 120, 26.5.1979.

[328] En principio, siempre que nos refiramos de forma genérica a concejalías o consignemos números totales de concejales, incluiremos también en el cómputo a los alcaldes. Cuando queramos diferenciar entre concejales y alcaldes lo explicitaremos de forma clara.

[329] El número de listas se reduce a 425 si obviamos las de los dos núcleos urbanos, a 386 si no computamos las candidaturas de las 15 localidades que superaban los 2.000 habitantes y a 329 si nos fijamos sólo en los 189 municipios de menos de 1.000 habitantes. Ello confirma que el número de listas presentadas era, por lo general, menor en los municipios de menor tamaño.

[330] Con 2.652 habitantes, Nava del Rey fue la principal localidad de la provincia en la que se presentó una única lista –independiente, en este caso-, para disgusto de muchos vecinos. *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.

[331] Conviene especificar, dentro del panorama general esbozado, que a las elecciones parciales de junio concurrieron 31 listas para 16 pequeños municipios, pudiendo afirmarse que estos comicios fueron más plurales de lo que lo habían sido en las localidades más modestas los del 3 de abril. Ello se debió, entre otros motivos, a los redoblados esfuerzos que, en un escenario menos saturado, hicieron algunas formaciones para sacar adelante candidaturas –destaca, en comparación con los comicios de abril, la abundancia de listas de Coalición Democrática-: se presentarían a las parciales 12 listas de UCD, 8 de CD, 4 del PSOE, 4 independientes, 2 del PRE y 1 del PANCAL.

electores. En términos generales, puede afirmarse que correlacionan positivamente con el número de candidaturas tanto el tamaño del municipio como, acaso sobre todo, la existencia en su seno de fricciones sociales relevantes. Tendió a haber más listas, en definitiva, en los pueblos más grandes y/o en los más problemáticos. Allí donde había habido una represión importante, pero sobre todo allí donde se habían revelado fricciones de diverso tipo durante el tardofranquismo y los primeros años de la transición, se presentaron normalmente varias candidaturas. Incluso si el pueblo no era muy grande. Santovenia (con menos de mil habitantes) y Zaratán (con algo más de mil) son dos ejemplos, pero podríamos citar otros muchos: en Castromonte, Medina de Rioseco, Pollos o Portillo concurrieron cuatro listas, en Villafrechós o Villavicencio lo hicieron tres, etc. En todas estas localidades habíamos mencionado, como se recordará, la existencia de fricciones importantes de índole muy diversa. Tampoco faltan ejemplos, bien es cierto, de pueblos muy divididos que se agruparon en torno a dos únicas listas: así sucedería por ejemplo en Alaejos, donde la polarización izquierda-derecha era especialmente evidente.[332]

El grado de implantación a nivel provincial de las distintas formaciones políticas se reveló tremendamente desigual. Si no es de extrañar el predominio de UCD, clara vencedora en las dos elecciones generales precedentes que con 1.019 candidatos presentó listas en 185 municipios (82,2% del total de municipios de la provincia), sí sorprende la distancia con el PSOE, que sólo logró acudir a las elecciones en 63 localidades (28%), con un total de 531 candidatos.

Las otras dos grandes formaciones nacionales, Coalición Democrática[333] y el Partido Comunista de España, se presentaron respectivamente en 43 (19,1%) y en 13 (5,7%) municipios. Si comparamos estos datos con la realidad nacional, se hace patente una importante sobrerrepresentación en la provincia de las listas ucedistas y de CD, al tiempo que una infrarrepresentación de PSOE y PCE. Y es que el partido centrista se había presentado a los comicios en el 76,4% de los municipios del Estado, el PSOE lo había hecho en el 41,8%, el Partido Comunista en el 18,9% y Coalición Democrática

[332] AHPVa GC 1252.

[333] Aunque CD estaba integrada, además de por Alianza Popular, por algunas formaciones menores como Acción Ciudadana Liberal, en la provincia de Valladolid se identificaba básicamente con AP y su estructura era casi exclusivamente la de este partido.

tan sólo en el 12,3%[334]. Estos datos son un indicio claro, entre otras cuestiones, de la realidad ideológica de una provincia eminentemente rural y atravesada en buena medida por lo que ha dado en llamarse *imaginario ruralista*: una cosmovisión particular, vinculada a la actividad agrícola, que define una identidad colectiva caracterizada por la austeridad, la existencia de roles sociales cerrados, el respeto a la tradición y al orden social establecido, la especial importancia otorgada a la convivencia y a las creencias religiosas, etc. Una sensibilidad, en definitiva, que en principio encaja mejor con opciones políticas de carácter conservador[335]. Es este marco el que permite entender también la relevante presencia que, en términos relativos, alcanzó el vallisoletano Partido Ruralista Español (PRE), que logró concurrir a los comicios en 20 municipios, y sobre todo la proliferación de agrupaciones de independientes: se presentarían a las elecciones un total de 95, en 80 municipios de la provincia. Desde algunos sectores se lamentaron de que agricultores y ganaderos hubiesen preferido disgregarse en agrupaciones de independientes o integrarse en los grandes partidos antes que crear un partido agrario potente capaz de velar por los intereses del campo[336]. En fin, por lo que se refiere al resto de formaciones políticas, su implantación en la provincia fue excepcionalmente precaria, poco menos que testimonial. El Partido del Trabajo (PTE), la coalición ultraderechista Unión Nacional[337] (UN) y el Movimiento Comunista (MC-

[334] Los porcentajes nacionales se han calculado a partir de los datos sobre el número total de listas presentadas en España por cada formación, consignados en: Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada, CEMCI, 2010, p. 261.

[335] La obra de Miguel Delibes ofrece una fantástica descripción de esta mentalidad rural castellana marcada por la inseguridad económica ligada a la dedicación agrícola, la honda religiosidad, el respeto a las tradiciones, el fatalismo y la sumisión al poder central, al que se reprocha el abandono del medio rural pero en el que se sigue no obstante confiando para la solución de los problemas del campo. Delibes también profundiza en características como el individualismo y el apego por lo propio, facilitadas por un hábitat mal poblado y disperso, o en las ambivalencias y paradojas que provoca la vida rural a nivel de sociabilidad –la existencia de rencillas y roces personales enconados conviviendo con una arraigada solidaridad vecinal, por ejemplo-. Delibes Setién, Miguel, *Castilla, lo castellano y los castellanos*, Madrid, Espasa, 1999 [Primera Edición: 1979]. Se trata de cuestiones de las que ya hemos ido dando cuenta en otras partes de esta tesis y aun en este mismo capítulo, al hablar de cómo recibió el agro castellano la democratización allá por 1977. Para Alfredo Hernández, esta *identidad ruralista* explicaría en buena medida el comportamiento social, económico y político de los castellanoleoneses. Hernández Sánchez, Alfredo, *Las claves de la transición del franquismo a la democracia en Castilla y León*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2009, pp. 29-36.

[336] El PRE fue fundado en 1977 con la pretensión de convertirse en ese gran partido agrario, pero no lograría cuajar en la medida esperada. Durante la campaña de las municipales *Diario Regional* disertó en varias ocasiones sobre lo que consideraba una insuficiente politización de los agricultores que les estaría llevando a confiar sus intereses a un partido, la UCD, que no se juzgaba como el más adecuado para defenderlos. *Diario Regional,* 18.3.1979 y 22.3.1979.

[337] Integrada por Fuerza Nueva, FE de las JONS y algunos partidos menores.

OIC)[338] presentaron cinco listas cada uno; el Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL) se presentó en tres municipios; y la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) se postuló en dos pero acabó retirando su candidatura en la capital en favor de la del PTE, atendiendo a un pacto entre ambas formaciones maoístas[339]. La coalición trotskista PCT-LCR, la maoísta OCE-BR[340], Izquierda Republicana y el Partido Liberal –que también acabaría retirándose– se presentaron únicamente en la capital.[341]

Otra de las notas características de estos comicios iba a ser la reducida presencia femenina en las candidaturas. En toda la provincia fueron proclamadas candidatas 226 mujeres, que suponían el 6,9% del total de candidatos, y este porcentaje se reduce al 4,1% (116 mujeres para un total de 2.777 aspirantes) si prescindimos de los datos de la capital –donde las mujeres constituían más del 25% del total de candidatos– y de Medina del Campo. Entre las formaciones políticas con una implantación significativa en la provincia, las que más mujeres incluyeron en sus candidaturas fueron el PCE y Coalición Democrática, con una presencia femenina del 8,5% y el 6,5% respectivamente. La organización con una proporción entre sexos menos equitativa sería el PRE, con sólo tres mujeres entre sus 139 candidatos (el 2.15%), situándose entre ambos extremos los dos grandes partidos, en cuyas listas la representación femenina se situaba paralelamente en el 3,7% (si nos circunscribimos al medio rural, el 3,2% en UCD y el 2,8% en el PSOE). Si tenemos en cuenta a todos los partidos políticos que presentaron más de una lista en la provincia, el Movimiento Comunista y el PTE se revelan como los menos discriminatorios[342], con un 23,2% y un 15,9% de candidatas respectivamente (si excluimos sus listas en la capital esos porcentajes se reducen al 20% y al 12,5%).

[338] El Movimiento Comunista y la Organización de Izquierda Comunista se habían fusionado en febrero. Adoptaron el nombre de la primera organización citada, aunque conservaron las siglas de ambas.
[339] PTE y ORT estaban entonces inmersos en un proceso de unificación que culminaría en julio de 1979 con la creación del Partido de los Trabajadores de España (PTE-ORT).
[340] Respectivamente: Partido Revolucionario de los Trabajadores - Liga Comunista Revolucionaria y Organización Comunista de España - Bandera Roja.
[341] *El Norte de Castilla*, 1.4.1979.
[342] En este punto, acaso sea relevante mencionar que ligada al PTE funcionaba, con entidad propia, la Asociación Democrática de la Mujer, que tenía delegación en Valladolid y cuya pretensión principal era precisamente incentivar la participación de las mujeres en política. González Clavero, Mariano, Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 212-213.

En realidad, la integración de la mujer fue aún más precaria de lo que sugieren los datos desgranados en el párrafo anterior, ya que la mayoría de las aspirantes aparecían en las listas en posiciones muy retrasadas que dificultaban notablemente su elección. Con frecuencia su inclusión en las candidaturas respondió a la pretensión de captar el voto femenino[343], cuando no sirvieron como meros elementos de relleno para alcanzar el número mínimo de candidatos exigido para presentarse a los comicios. En este sentido, en las entrevistas de historia oral se nos ha comentado que hubo candidatos que recurrieron a sus esposas o a familiares cercanas para cerrar listas, y la estadística parece confirmarlo. En primer lugar, solo diez mujeres concurrieron a las municipales como cabezas de lista, o planteado de forma todavía más gráfica, un exiguo 2,3% de las listas presentadas en la provincia fueron encabezadas por una mujer. Otras veintisiete mujeres más fueron en la segunda o en la tercera posición. Es decir, de las 226 mujeres que concurrieron como candidatas a los comicios apenas el 16,4% lo hicieron en posiciones delanteras en las listas electorales (entre las tres primeras). Si observamos únicamente lo que pasó en el ámbito rural –excluidas Valladolid y Medina del Campo–, nos quedaremos con nueve cabezas de lista (Doris Benegas fue candidata a la alcaldía de la capital por MC-OIC) y veinticuatro mujeres más entre las tres primeras posiciones para un total de 116 candidatas en 425 listas rurales. Es decir, el 2,1% de las listas rurales estuvieron encabezada por una mujer y solo un 28,4% de las candidatas ocuparon una de las tres primeras posiciones en sus respectivas listas. Este segundo dato es engañoso si se compara con el 16,4% provincial que acabamos de apuntar, ya que se deriva sencillamente de que las listas de los dos núcleos urbanos eran mucho más largas que las de los pueblos. En una lista con solo cinco nombres de un pequeño pueblo era mucho más probable que de haber una candidata estuviera entre los tres primeros puestos. En fin, vendrían a completar la imagen trazada ejemplos concretos como el de Palazuelo de Vedija, donde se presentó una lista independiente con siete titulares varones y siete suplentes mujeres.[344]

Más allá de los datos de carácter estadístico, nos interesa el proceso concreto de formación de candidaturas en el medio rural, estrechamente vinculado a la implantación

[343] En esta dirección parece apuntar el que buena parte de las consignas electorales que las candidatas lanzaban en los mítines fuesen de hecho encaminadas a pedir el voto femenino. Así, por citar un ejemplo, en el acto de presentación de los candidatos socialistas de Medina de Rioseco la intervención de Justa Gil, número dos de la lista, se centró en recordar "la importancia del voto femenino, y dijo, que supone la mitad del electorado riosecano, haciendo un llamamiento a las mujeres para que se responsabilicen con los problemas y el quehacer municipal". *El Norte de Castilla*, 24.3.1979.
[344] *BOPVa* n.º 52, 3.3.1979.

de los distintos partidos en este ámbito. Dicha implantación, como ya comentamos, tuvo un primer acto relevante con ocasión de las generales de 1977, que permitieron a las principales formaciones tomar contacto con los pueblos y pulsar además, vistos los resultados electorales, el grado de simpatía de que gozaban en cada uno. En las municipales del 79, los partidos tendieron a presentarse en aquellas localidades donde habían obtenido buenos resultados dos años atrás, probablemente por la confluencia de un mayor interés del partido por sacar listas y de una mayor facilidad para encontrar simpatizantes que las integraran. De todas formas, como trataremos de explicar, el proceso de formación de candidaturas presentó particularidades muy variadas en función del partido y del municipio en cuestión. Con carácter general, puede apuntarse que los grandes partidos de ámbito nacional empezaron a moverse por las zonas rurales, pensando claramente en las municipales, hacia finales de 1977 o principios de 1978, empleando distintas fórmulas: desde equipos que se desplazaban por los pueblos desde la capital hasta militantes rurales más o menos conocidos en determinadas comarcas que hacían lo propio. Las agrupaciones o comités locales que existían en las cabeceras de comarca y de subcomarca también se demostraron muy relevantes. Cuando se convocaron las municipales, algunos partidos ya tenían más o menos conformadas sus listas en los pueblos grandes, e incluso en determinados pueblos pequeños donde contaban con algún afiliado. A partir de ahí, se dedicaron a enviar representantes allí donde no contaban con militantes pero creían rentable presentar una candidatura para tantear a la población a tal efecto. Así se colige por ejemplo de las palabras del número uno de la candidatura independiente de Wamba (408 habitantes), que aseguraba que a dicho pueblo "vino UCD y anduvo mirando a ver si podía poner una lista, pero no lo consiguió"[345]. Cabe tener en cuenta que, como recordaba poco antes de las municipales el *Diario Regional,* la militancia en los partidos era "ínfima en el medio rural", algo que este medio atribuía al carácter individualista e independiente del agricultor castellano[346]. Esto haría que las listas de las distintas formaciones estuvieran compuestas mayoritariamente por independientes[347].

[345] *El Norte de Castilla*, 29.3.1979.
[346] *Diario Regional,* 18.3.1979.
[347] Así, por ejemplo, la lista del PSOE en Becilla de Valderaduey (647 habitantes) era identificada por los vecinos como fundamentalmente independiente. *El Norte de Castilla,* 24.3.1979. También se observa este fenómeno en municipios de mayor tamaño: la prensa puntualizaba que la lista de CD en Peñafiel (5.124 habitantes) estaba formada por independientes -*El Norte de Castilla*, 14.3.1979 y 20.3.1979-; lo mismo puede decirse de la del PCE en Medina de Rioseco (5018 residentes) –*BOPVa* n.º 52, 3.3.1979-; etc.

Hemos citado ya que la implantación de la UCD en las zonas rurales castellanas se sirvió en buena medida de la capitalización de redes clientelares que tenían su origen en el tardofranquismo, así como de la utilización de las estructuras, ya formalmente extintas, del Movimiento Nacional. A tal efecto se utilizarían de manera primordial las alcaldías –y por extensión, los ayuntamientos–, con las que existía una interlocución directa a través del Gobierno Civil, y las antiguas hermandades de labradores, reconvertidas en cámaras agrarias en 1977[348]. Volveremos sobre algunas de estas cuestiones en el capítulo subsiguiente, al abordar la continuidad del personal político local entre el franquismo y la democracia. No obstante, tiene sentido profundizar ahora en algunas claves de la implantación y la formación de candidaturas en los pueblos por parte de la UCD, al cabo la formación que más nos interesa aquí: no en balde presentó más listas que el resto de partidos políticos juntos. Por desgracia no hemos dado con el archivo de la UCD de Valladolid, al que intentamos seguir la pista sin éxito[349], pero el poco estudiado fondo de la UCD zamorana, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, resulta suficientemente elocuente sobre las características, los tiempos y los apoyos del proceso que pretendemos bosquejar.[350]

Los documentos de la UCD de Zamora nos permiten establecer, en primer término, que la formación centrista comenzó a preocuparse por su implantación en el medio rural hacia finales de 1977[351]. Los primeros contactos se habían producido algo antes, con motivo de las generales de ese año, y de hecho en el archivo en cuestión se conservan datos de colaboradores del partido que habrían ejercido como interventores en mesas electorales en aquellos comicios –llama la atención la frecuencia con la que

Podrían aportarse muchos ejemplos más, aunque por desgracia no disponemos de los datos de afiliación de los candidatos de gran parte de listas presentadas.

348 Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio, *BOE* del 15 de junio de 1977.

349 Se nos ha mencionado en varias ocasiones, oralmente, que quedó en manos de quien fuera secretario provincial y último presidente accidental provincial del partido antes de su desaparición, Fernando Martín Álvarez, pero según parece la documentación se habría perdido o destruido.

350 Hay una tesis doctoral reciente, cuya consulta nos parece de mucha utilidad a propósito de los temas que tratamos aquí, que aborda la historia de la UCD alicantina: Candela Sevila, Virgilio Francisco, *La transición política a la democracia en la provincia de Alicante: historia de la Unión de Centro Democrático (1973-1983)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2018.

351 Con carácter general, suele aceptarse que fue a principios del año siguiente, 1978, cuando se aceleró el proceso de implantación del partido. Ante los conflictos políticos existentes en varias provincias y vislumbrándose el final de la política de consenso, la formación centrista priorizó su estructuración desde abajo. Hacia febrero del 78, UCD disponía ya de unos 1.300 comités locales en España y reunía a cuatro decenas de miles de militantes, aunque la fortaleza de su estructura variaba mucho de unas provincias a otras. Estas cifras seguirían aumentando en los meses siguientes. Alonso-Castrillo, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 268; Huneeus Magde, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1985, pp. 210-214 y 239-240.

encontramos, entre ellos, a secretarios de las cámaras agrarias–[352]. Pero es a finales del 77 cuando parece iniciarse realmente la estrategia de implantación rural de la UCD, que seguiría dos tácticas confluyentes. De una parte, los responsables provinciales del partido visitaban pueblos, charlaban con los vecinos, tomaban nota de sus necesidades y trataban de afiliar a algunos –a ser posible, al alcalde o a algún personaje socialmente influyente–. El partido se ofrecía como interlocutor privilegiado con empresas, organismos y poderes provinciales (desde Diputación y Gobierno Civil, hasta el IRYDA o Telefónica) de cara a la solución de problemas locales, y así se iban fidelizando clientelas y articulando nuevas redes partidistas con la mirada puesta en unas inminentes elecciones municipales. Sirva como ejemplo de lo sobredicho la carta que el senador y presidente de la UCD zamorana Rodríguez San León escribía al alcalde de Peleas de Abajo (unos 300 habs.) tras visitar el municipio en diciembre del 77:

> Quiero significarte para que así se lo hagas seguir a todos los vecinos de que (sic) UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO se hace solidario con todos los asuntos tratados y desde mañana empezará a trabajar en ellos para lograr lo mejor para vuestro pueblo. Así mismo te ratifico tu nombramiento entre todos los asistentes a la reunión como secretario local de UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO en Peleas de Abajo (…).[353]

A veces, en lugar de reuniones con vecinos, debieron producirse directamente conversaciones telefónicas con los alcaldes, como parece atestiguar una carta en la que el mismo Rodríguez San León da la bienvenida a UCD al alcalde pedáneo de Terroso[354]. La segunda táctica anunciada, en realidad análoga a la anterior, fue la recopilación en 1978 de datos políticos, sociales y económicos de los diferentes pueblos a través de sendos cuestionarios que eran cumplimentados por colaboradores locales del partido o bien por equipos enviados *ad hoc* desde la capital. En ellos se recogían los problemas más acuciantes de cada municipio y los intentos que se estaban haciendo por solucionarlos, dejando constancia de las instituciones o asociaciones que estaban promoviendo tales intentos. También se recopilaban datos sobre servicios, estructura económica o temas como la sensibilidad política del alcalde o la existencia o no de sedes de partidos políticos en el pueblo en cuestión. Sobre este último aspecto es interesante mencionar la escasísima implantación rural de los partidos: ni uno solo tenía

[352] Archivo Provincial de Zamora (AHPZa), Fondo UCD, Caja 13.
[353] Carta de Luis Rodríguez San León, presidente de la UCD de Zamora, al alcalde de Peleas de Abajo, 13.12.1977. AHPZa, Fondo UCD, Caja 13.
[354] Carta de Luis Rodríguez San León, presidente de la UCD de Zamora, al alcalde pedáneo de Terroso de Sanabria, 4.5.1978. AHPZa, Fondo UCD, Caja 18.

sede en los pueblos de los que hemos encontrado cuestionarios –no están todos los de la provincia– a la altura de 1978. No las había ni siquiera en un municipio tan relevante como Puebla de Sanabria. En fin, entre los objetivos de esta labor de documentación estaba también colocar a UCD como intermediaria para la solución de problemas locales, que serían canalizados a través del correspondiente secretario comarcal. No hay duda de dónde se tenía puesta la mirada: los cuestionarios se conservan en un archivador que reza "Elecciones Municipales 1978. Unión de Centro Democrático. Secretaría de Acción Electoral".[355]

Por último, resultan sumamente elocuentes los datos sobre personas afines[356] y no afines[357] al partido que la UCD zamorana manejaba hacia 1977-78[358]. El fichero con información sobre gente considerada afín abarca todos y cada uno de los municipios de la provincia y es especialmente voluminoso. En él aparecen reflejados el nombre, la edad, la profesión, el cargo ocupado –en su caso– y el nivel de influencia ("Poca", "Regular", "Bastante", "Bastante+" o "Mucha") que se atribuía a cada una de estas personas. Con el fin de que el lector se haga una idea del número de personas que aparecen en este listado, mencionaremos que en un pueblo de unos 200 habitantes como Abezames se citaba a doce afines, en uno de algo menos de 1.500 como era Alcañices aparecían treinta y uno, en Fuentesaúco (algo más de 2.000 habitantes) cuarenta y uno, y en Toro, con casi diez mil habitantes, se recogían datos de noventa y cuatro personas. No sabemos exactamente cómo se reunió toda esta información, que nada tenía que ver con la de los afiliados al partido: en el propio listado se mencionaba qué personas de las citadas militaban en UCD, pudiendo comprobarse que eran una exigua minoría. En este sentido, las cifras de afiliación a la UCD en Soria, estudiadas por Manuel Ruiz, aportan una información valiosa: a finales del 77 el partido solo contaba con 13 afiliados en toda la provincia de Soria, a los que apenas se añadirían 44 más en 1978 y otros 48 en 1979. La carencia de estructuras del partido –que solo abrió una sede en la capital soriana en septiembre del 77 y se fue dotando de comités locales y comarcales muy lentamente– también resulta llamativa[359]. Este exiguo volumen de afiliación es perfectamente

[355] AHPZa, Fondo UCD, Caja 18.
[356] AHPZa, Fondo UCD, Caja 22.
[357] AHPZa, Fondo UCD, Caja 64.
[358] Estos documentos no están fechados, pero el contraste de los datos que aparecen en ellos permite asegurar que son previos a las elecciones municipales de 1979.
[359] Ruiz Díez, Manuel, "Nuevas visiones de la transición española: la UCD en Soria", en Forcadell Álvarez, Carlos y Frías Corredor, Carmen (coords.), *Veinte años de Congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 451-462.

extrapolable al agro vallisoletano y no afectaba solo a la UCD –que, todavía en 1981, apenas contaba con mil militantes en la provincia de Valladolid–[360]. Cuando lleguen las elecciones municipales del 79, las listas rurales de todos los partidos se nutrirán fundamentalmente de no militantes.

Volviendo al caso zamorano, la relación de personas afines a la formación centrista arroja una enorme cantidad de alcaldes franquistas –y de concejales, aunque en menor medida–, presidentes y secretarios de cámaras agrarias y sacerdotes. Con bastante frecuencia aparecen también maestros y profesionales liberales (médicos, veterinarios), directores de sucursales bancarias, directores de cooperativas agropecuarias, industriales, agricultores influyentes y transportistas. Gente por lo general bien relacionada que, por su posición, tenía a veces una pequeña clientela alrededor y resultaba ideal a la hora de captar el voto. Muchos de esos perfiles eran, de hecho, buscados por todos los partidos de cara a la conformación de candidaturas municipales: y es que todo parece indicar que estamos, en efecto, ante un fichero conformado para tal fin. No en balde bastantes de las personas reflejadas en él resultarían electas en abril del 79. Como avanzábamos, la UCD zamorana manejaba también otro listado, elaborado con criterios análogos, de personas consideradas no afines al partido. Esta relación es muchísimo más exigua e incluye básicamente a personas influyentes con un perfil socioprofesional muy similar al ya apuntado (alcaldes, concejales, secretarios y presidentes de cámaras agrarias, algún sacerdote, etc.) pero ideológicamente afines a AP, la extrema derecha, el PSOE o "la izquierda" –genéricamente–, según el caso.

La enorme implantación lograda por UCD en comparación con el resto de partidos, y el volumen de información que manejaba, invitan a sugerir que los centristas se aprovecharon de la estructura estatal a la hora de acometer su articulación a nivel provincial. El papel jugado en todo este proceso por los gobiernos civiles resulta muy relevante[361]. En Valladolid, nos parece bastante probable que el gobernador José

[360] Los datos concretos para dicho año son: 1.081 militantes, 32 comités locales y 8 sedes en toda la provincia. Huneeus Madge, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1985, pp. 236-237.

[361] Se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones que el control del aparato estatal fue el elemento clave de la implantación provincial de la UCD, y explica cómo logró el partido centrista presentar listas en tantos municipios. En este contexto el papel jugado por los gobernadores civiles como correas de transmisión del partido, especialmente tras las elecciones generales del 77, resulta palmario. Hopkin, Jonathan, *El partido de la transición: ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000, p. 135; Ortiz Heras, Manuel, "Militancia de partido en la cultura política de la transición. El caso de la UCD", *Alcores*, n.º 14, 2012, pp. 71-93.

Estévez Méndez efectuase gestiones para sacar adelante candidaturas de UCD en diversos municipios, fundamentalmente sondeando a los miembros de los últimos consistorios de la dictadura, con quienes tenía abiertas vías de diálogo privilegiadas[362]. La documentación evidencia en fin bastantes claves sobre la implantación rural del partido centrista y expone la importancia como enlaces locales del mismo tanto de los últimos alcaldes de la dictadura como de los presidentes y secretarios de las cámaras agrarias. La interlocución directa con ayuntamientos y cámaras y el mantenimiento prolongado tanto en aquellos como en estas del personal de la dictadura –en las cámaras la renovación democrática llegó con unas elecciones, el 21 de mayo del 78, cuya utilización política analizaremos en el siguiente capítulo–, permitió a la UCD crear una "pinza autoritaria"[363] que se demostrará muy eficaz de cara a los primeros comicios municipales. Su victoria aplastante en los mismos –en la zona rural– tuvo bastante que ver con el éxito a la hora de garantizarse una cierta cota de influencia en ambos espacios institucionales –consistorios y cámaras–, captando en ellos o a partir de ellos a candidatos para nutrir sus listas. Con estos mimbres, no es de extrañar que la mayoría de los mandos locales franquistas que concurrieron a las elecciones municipales lo hicieran en las filas de UCD, como también estudiaremos. Entre Unión de Centro Democrático y estas élites locales pareció establecerse una suerte de transacción. El partido les ofrecía su prestigio, sus medios y la posibilidad de acceder a centros de poder supralocales como la Diputación –algo a lo que renunciaban las candidaturas independientes–, pero también legitimidad democrática y un cierto espacio –el centro político, en definitiva– para la indefinición ideológica que les permitiría presentarse como gestores que dejaban su ideario en el ámbito privado. En contraprestación, estos personajes aportaban sus

[362] Existen indicios de estas gestiones en la documentación referente a las reuniones mantenidas por el Gobernador Civil con miembros de los últimos consistorios de la dictadura –fundamentalmente alcaldes-. José Estévez departió con ellos acerca de sus intenciones de cara a las municipales, anotando en bastantes ocasiones su voluntad de presentarse por UCD. No existen sin embargo anotaciones equivalentes a propósito de otras fuerzas políticas. AHPVa GC 1606. En Logroño, por ejemplo, el PSOE denunciaría públicamente las maniobras del gobernador para formar listas de UCD: López Rodríguez, Pedro, "Una transición a la democracia de ritmo lento: elecciones municipales y élites políticas en la Rioja", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual,* Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 451-465.

[363] González Madrid, Damián A., "La definición del cambio. Contienda política, represión y control institucional en la provincia de Albacete (1977-1979)", en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 64-65.

contactos y redes clientelares, su experiencia[364] y, en ocasiones, su buena reputación y sus logros en el gobierno de sus respectivas localidades.

Como es obvio a tenor del número de listas presentadas, los demás partidos tuvieron muchos más problemas para implantarse en las zonas rurales[365]. En Valladolid, Coalición Democrática (que era esencialmente AP) pudo aprovechar también una pequeña parte de la vieja estructura del Movimiento de algunos pueblos sirviéndose de lealtades y relaciones personales urdidas durante la dictadura. Logró atraer, fundamentalmente, a aquellas personas de ideología claramente afín al régimen que se sentían lejos de Suárez y de su proyecto. En cuanto al PSOE, que presentó listas en tres veces menos pueblos que UCD, su deficitaria articulación en el agro vallisoletano se sustentó sobre cuatro pilares: los grupos de represaliados y de antiguos socialistas de la época de la Segunda República, la influencia ejercida por socialistas que trabajaban en la capital –generalmente en el sector secundario– pero que residían o procedían de zonas rurales, el efecto irradiador de las agrupaciones socialistas de algunas cabeceras de comarca y la labor de notables del partido como los senadores Pedro Gómez Bosque (1977-79) y Juan Antonio Arévalo Santiago (1979-82) y los diputados Juan Luis Colino Salamanca y Gregorio Peces Barba (ambos elegidos diputados tanto en 1977 como en 1979 y 1982)[366]. Especialmente este último, si hemos de juzgar por la información oral recabada, debió ser bastante activo a la hora de sacar adelante listas del PSOE en algunas comarcas. Como ya hemos citado, en el período 77-78 el PSOE también trató de estar pendiente de los problemas de los pueblos, prestando apoyo a determinadas reivindicaciones con el fin de ir haciéndose hueco en el espacio rural[367]. Pero los

[364] El caso de Medina de Rioseco es un buen ejemplo de esta apelación a la experiencia en la gestión. *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.

[365] Sobre estas cuestiones, es interesante también la consulta de: González Madrid, Damián Alberto y Molina García, Sergio, "La organización de los partidos políticos en provincias: PCE, PSOE y UCD en Albacete durante la Transición democrática", en Cerón Torreblanca Cristian (coord.), *Los límites del Estado. La cara oculta del poder*, Málaga, Universidad de Málaga, 2018, pp. 193-222.

[366] Algunos tenían vínculos personales más o menos claros con el medio rural: por ejemplo la familia paterna de Pedro Gómez Bosque era del pueblo vallisoletano de La Zarza, Juan Antonio Arévalo era funcionario de carrera del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), etc. González Clavero, Mariano, Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 231; Ramírez Villafáñez, Amado y Peláez Reoyo, Tomás, "Pedro Gómez Bosque", en Antonio González, Félix (coord.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo II*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2004, p. 85.

[367] Ya mencionamos el caso de Valdenebro, donde la agrupación socialista de Medina de Rioseco se puso a la cabeza de las protestas vecinales contra el alcalde en 1978. Pero también conocemos casos de otra naturaleza en los que, por ejemplo, representantes socialistas trataron de mediar ante las instituciones para ayudar a solventar los problemas de determinados pueblos. Así, por mencionar un ejemplo, dos prohombres del partido a nivel provincial, como eran Tomás Rodríguez Bolaños y Juan Antonio Arévalo, se reunieron con distintos organismos provinciales en 1978 para pedir que se cerrara una fábrica de

recursos con que contaba el partido distaban mucho de los de la UCD: no controlaba el aparato estatal, lo que reducía su capacidad de intermediación de cara a la fidelización de clientelas, no tenía tampoco posibilidad de reciclar estructuras preexistentes como eran las del M.º Nacional, y además no solo despertaba menos simpatías ideológicas que la formación de Suárez sino que de hecho provocaba claras reticencias en alguno sectores del campo. Con todo, no cabe duda de que la formación de Felipe González se había empezado a mover en el medio rural con las municipales en mente mucho antes de que estas se convocaran. Así, por ejemplo, desde principios del 78 algunas agrupaciones locales rurales del PSOE intentaron obtener información de sus respectivos ayuntamientos de cara a la preparación de los comicios. No parece que la actitud que encontraron enfrente fuera siempre la más colaborativa posible[368]. Que a mediados de diciembre de 1978 el PSOE anunciara que ya tenía ultimadas sus candidaturas en los principales pueblos de la provincia, donde contaba con grupos asentados de militantes, da cuenta de que no había estado perdiendo el tiempo.[369]

Por lo que se refiere a las agrupaciones de independientes (AIs), la casuística es tan amplia como difícil de desentrañar debido a su heterogeneidad y frecuente opacidad ideológica. Abusando de la simplificación, diremos que una parte de estas formaciones surgieron ligadas a grupos socio-profesionales concretos (típicamente agricultores), que otras lo hicieron impulsadas por asociaciones vecinales o de otro tipo –como por ejemplo los teleclubs o incluso alguna agrupación deportiva–, y que un tercer grupo tenía vínculos más o menos claros con alguna formación política. Hubo AIs que emergieron para hacer frente común ante el bloque de poder local establecido durante la dictadura y que aglutinaron a personas de sensibilidades diversas; pero también las hubo que vinieron promovidas y lideradas por miembros de ese bloque de poder franquista.

---

derivados del caucho que estaba generando problemas de contaminación ambiental y acústica en Traspinedo. AHPVa GC 1606.

[368] Estas consultas habrían venido impulsadas por la Secretaría de Relaciones Municipales del PSOE. Pondremos un ejemplo concreto. En abril del 78, el Comité Local del PSOE de Carpio –unos 1.400 habs.- solicitó a la alcaldía una serie de información sobre el Plan General Municipal, el presupuesto del consistorio, etc. El alcalde preguntó al gobernador civil cómo debía proceder, y este le contestó que en la capital provincial se estaba dando información, generalmente verbal, sobre cuestiones de conocimiento general pero "no así de determinados asuntos en los que aún no haya recaído aprobación o no convenga, de momento, hacerlo". Terminaba con una frase un tanto críptica: "Todo lo que sea colaboración para un conocimiento de la labor municipal es importante. Por ello tú verás lo más conveniente en suministrar información". Escrito del Comité Local del PSOE de Carpio a la alcaldía, 19.4.1978; comunicación del alcalde de Carpio al gobernador civil de Valladolid, 27.4.1978; comunicación del gobernador civil al alcalde de Carpio, 28.4.1978; AHPVa GC 1707. En las municipales del 79, dicho sea de paso, el PSOE arrasaría en este pueblo logrando seis de las nueve concejalías en liza (AHPVa GC 1252).

[369] *Diario Regional*, 16.12.1978.

Además, en algún pueblo con varios núcleos de población, se presentó una lista independiente vinculada concretamente a uno de esos núcleos. A veces, estas candidaturas independientes estuvieron promovidas por una persona concreta –en no pocas ocasiones, un cargo municipal de la dictadura–, en tanto que otras fueron producto de un sentir más extendido o, incluso, se conformaron a partir de procesos de carácter asambleario[370]. Por supuesto, estos posibles orígenes no son excluyentes entre sí. Antes bien, no pocas veces se solapaban: en Portillo, por ejemplo, se formó una candidatura independiente en cada uno de los dos núcleos de población impulsada por su correspondiente asociación vecinal.

Los nombres de las candidaturas independientes ofrecen a veces pistas sobre su ideología –volveremos sobre esto–, sobre su composición e incluso sobre determinadas características de su formación. Así, por ejemplo, la existencia de candidaturas con nombres prácticamente idénticos en distintos pueblos de un mismo espacio geográfico informa de la existencia de relaciones entre ellas: es el caso de las agrupaciones de electores "Demócratas e Independientes" que aparecen en 1979 en varios municipios vecinos del valle del Esgueva –Castroverde, Esguevillas, Fombellida, etc.–. Aunque el concurrir como AIs imposibilitaba su acceso a la Diputación, las relaciones entre candidaturas abrían la puerta a hacer frente común de cara a la consecución de mejoras para la zona. Ello aportaba una cierta imagen de fortaleza, de capacidad de actuación, que permitiría contrarrestar en alguna medida las ventajas que en este sentido presentaban las candidaturas de los principales partidos (que ofrecían a los electores una interlocución directa con las instancias de poder provincial y nacional). Otras veces los nombres de las AIs dejan entrever, por ejemplo, la pretensión de promover una renovación generacional: así la Agrupación de "Jóvenes Electores Demócratas" de Piña de Esgueva, la "Juvenil Independiente" de Renedo o la candidatura "Juventud, Justicia, Progreso" de Mojados. O bien explicitan el carácter agrarista de una candidatura: la "Agrupación de Agricultores Independientes" de Melgar de Arriba, el "Grupo Agrario Independiente" de Carpio de Campos o la "Agrupación Electoral Independiente de

[370] Las AIs con un marcado carácter agrario fueron impulsadas a menudo desde lo que habían sido las hermandades de labradores de la dictadura, reconvertidas en cámaras agrarias locales. García Bartolomé ha apuntado, para la comarca del Bajo Duero, que muchas candidaturas independientes procedían de "previas elecciones celebradas en un democrático concejo abierto", siendo muy posible que sucediera algo parecido en algunos de los pueblos vallisoletanos. García Bartolomé, Juan Manuel, "Aproximación Sociológica al comportamiento electoral de la comarca del Bajo Duero", *Revista de Estudios Agrosociales,* n.º 113, 1980, p. 69.

Agricultores y Ganaderos" de Rábano son algunos ejemplos[371]. Entre estas últimas AIs es posible distinguir dos tipos: unas ligadas a un sindicato agrario concreto y otras vinculadas al sector pero más transversales. No obstante, esta es una cuestión sobre la que cabe seguir investigando[372]. Volveremos sobre el fenómeno de las agrupaciones de independientes, en cualquier caso, dentro de algunas páginas.

Por lo que se refiere a las formaciones con una menor implantación en la provincia, en ellas el peso de los personalismos y, en determinados casos, la influencia de las características particulares de cada localidad –antecedentes históricos, importancia del sector primario, porcentaje de jornaleros no propietarios, etc.– fueron si cabe más evidentes[373]. Las candidaturas del PTE en Simancas y en Medina de Rioseco, construidas en gran medida sobre el prestigio local de las personas que las encabezaban, son sin duda un buen ejemplo. Ambas aparecen como islas en un medio rural en el que partidos como el PTE apenas tenían estructura (pese a gozar de cierta influencia en la minoritaria Unión Campesina de Valladolid[374]), y se conformaron de manera bastante autónoma. Con todo, el Partido del Trabajo fue sin duda el más madrugador en lo que hace a la presentación de sus escasísimas candidaturas rurales en la provincia: a principios de noviembre del 78, mucho antes por tanto de la convocatoria oficial de los comicios, presentó a su candidato a alcalde en pueblos relevantes como Tudela de Duero[375] o Medina de Rioseco[376]. A veces, quienes lideraban estas candidaturas contribuyeron en el 79 a poner alguna lista del partido en pueblos de su entorno: así, que en el pequeño Velliza (apenas 250 habitantes) saliera una lista del PTE, por citar un

[371] Los nombres de las distintas AIs han sido tomados de los edictos de las juntas electorales de zona para las elecciones municipales del 3 de abril y para las parciales del 26 de junio: *BOPVa* n.º 51, 2.3.1979; *BOPVa* n.º 52, 3.3.1979; *BOPVa* n.º 53, 5.3.1979; *BOPVa* n.º 54, 6.3.1979; *BOPVa* n.º 110, 15.5.1979; *BOPVa* n.º 113, 18.5.1979; *BOPVa* n.º 117, 23.5.1979; *BOPVa* n.º 120, 26.5.1979.

[372] En general, el fenómeno de las agrupaciones de electores independientes en los comicios municipales de 1979 está insuficientemente investigado. La acumulación de estudios de caso como el que recientemente ha planteado José Manuel Alarcón sobre Roquetas de Mar nos ayudaría sin duda a tener una imagen más ajustada de la multitud de situaciones que se escondían bajo esa etiqueta de "Independiente". Alarcón Martínez, José Manuel, "Elecciones locales de 1979 en Roquetas de Mar. Las agrupaciones de electores independientes", Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 7-26.

[373] El peso de los personalismos en la implantación de la práctica totalidad de los partidos tanto en el ámbito provincial como en el local ha sido puesto de manifiesto también en otras provincias. Molina García, Sergio, "<<¡Fuera las caretas!>> Creación y consolidación de los partidos políticos en Albacete en el inicio de la Transición", en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 111-141.

[374] Ligado a la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), sindicato del PTE, estuvo también el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), pero apenas tuvo presencia en Valladolid.

[375] *El Norte de Castilla*, 5.11.1978.

[376] *Diario Regional*, 15.11.1978; *El Norte de Castilla*, 16.11.1978.

ejemplo, se debió sin duda al papel como médico rural de esta localidad del candidato –y futuro alcalde– por esta formación en la vecina Simancas, Miguel Ángel Carbajo.

El caso del Partido Ruralista Español (PRE), creado como ya mencionamos a instancias de Joaquín Sanz Guijarro, merece algo más de atención. Teólogo de formación y profesor del Instituto Nevares de Empresarios Agrarios (INEA) de Valladolid, Sanz Guijarro fundó el PRE en agosto del 77[377] después de abandonar el Partido Social Demócrata de Fernández Ordóñez, al parecer enfadado por haber quedado fuera de las listas de UCD para las primeras elecciones generales[378]. El PRE se presentó como un partido agrarista –aunque totalmente desvinculado de la herencia de los partidos agrarios del primer tercio del siglo XX–, defensor de los intereses del campo frente a lo que Sanz Guijarro denominaba "partidos del asfalto". En sus estatutos decía inspirarse en los fundamentos del humanismo cristiano –aunque se reclamaba aconfesional–, y profesaba unos principios claramente antimarxistas[379]. El partido tenía además un marcado carácter castellanista, situándose en este sentido próximo a las tesis del PANCAL. En realidad, la del PRE se trató de una aventura marcadamente personalista: fue el propio Sanz Guijarro quien se encargó de viajar por los pueblos de la provincia de Valladolid –y en menor medida por comarcas limítrofes de Segovia y de León– dando mítines a los campesinos y convenciéndolos de unirse al partido. Con esa "tenacidad casi mesiánica"[380] logró en 1979 poner listas en una veintena de pueblos de Valladolid, siendo el PRE la cuarta formación con más listas en la provincia. A decir del propio Sanz Guijarro, eso sí, él se limitó a captar a miembros del partido y a facilitar la formación de listas, pero dejó la confección concreta de estas al albur de los militantes que tenía en cada pueblo[381]. En este sentido es interesante tener en cuenta que, siendo el PRE una formación de implantación básicamente provincial –por más que sus aspiraciones retóricas fueran otras–, sus principales dirigentes fueron fundamentalmente y al margen del propio Sanz Guijarro campesinos vallisoletanos. Esto podría ayudar a entender la existencia de modestas clientelas del PRE en zonas muy concretas de la provincia: quizá el caso más significativo sea el del territorio que circunda al pequeño municipio de Wamba. De este pueblo eran originarios Demetrio Pérez, candidato al

[377] González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 180.
[378] *ABC*, 5.5.1983.
[379] Sanz Guijarro, Joaquín, *Partido Ruralista Español*, Valladolid, 1977 [Folleto].
[380] *ABC*, 5.5.1983.
[381] Entrevista con Joaquín Sanz Guijarro, Valladolid, 25.3.2013.

Senado por el PRE en las generales del 79 y alcalde de la localidad desde 1968 hasta principios de ese año, y Nicesio Conde, presidente de la cámara agraria local y candidato del PRE al Congreso[382]. Es la influencia de ambos personajes lo que vendría a explicar que el Partido Ruralista lograra poner listas, además de en el propio Wamba, en otros cuatro pueblos prácticamente inmediatos (Castrodeza, Ciguñuela Peñaflor de Hornija y Robladillo), siendo además la única candidatura en dos de ellos.[383]

3.3. La campaña: discursos políticos y ambiente electoral

3.3.1. Breves apuntes sobre la campaña en la capital provincial

Aunque a nosotros nos ocupa aquí la realidad rural, creemos que tiene interés que le dediquemos unos párrafos a la campaña electoral en la capital[384]. Por un lado, porque algunas de sus características, con muchísima menor intensidad, se apreciarían también en los pueblos –sobre todo en los grandes–, sobre cuyas campañas tenemos muchos menos datos. Especialmente en lo que hace a los discursos políticos. Por otro, porque el seguimiento intensivo que los medios provinciales hicieron de la campaña capitalina hizo que esta trascendiera en alguna medida a las zonas rurales.[385]

En Valladolid capital se presentaron trece candidaturas, aunque como ya se ha apuntado a escasos tres días de los comicios renunciaron a presentarse el Partido Liberal (que pidió el voto para UCD)[386] y la ORT[387], cuyo acuerdo de unificación con el PTE instaba

[382] Ambos por la provincia de Valladolid: Nicesio Conde fue cabeza de lista para el Congreso y Demetrio Pérez n.º 2 en la candidatura para el Senado. El PRE presentó también una candidatura al Congreso en Segovia que encabezó personalmente el secretario general del partido, Joaquín Sanz Guijarro. Ninguno de los dos personajes citados fueron candidatos en las municipales del 79 –en Wamba lo fue, por el PRE, Darío Álvarez, que de forma excepcional en el partido era contratista y no agricultor-, aunque sin duda ayudaron en la confección de listas ruralistas. *El Norte de Castilla*, 29.3.1979; *BOE* del 3 de febrero de 1979.
[383] AHPVa GC 1252.
[384] Un análisis algo más extenso que el que aquí presentamos sobre la campaña de las municipales del 79 en Valladolid capital, en: Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 183-188.
[385] Por otra parte, cabe añadir que los programas en la capital de las distintas formaciones políticas no se olvidaban por completo del medio rural. El del PSOE, por citar solo un ejemplo, contemplaba iniciativas enfocadas a revalorizar la cultura y los valores rurales o a mejorar las comunicaciones con las cabeceras de comarca. *PSOE: Para cambiar tu ciudad. Programa de urbanismo - Elecciones municipales 1979. Valladolid.*
[386] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[387] *El Norte de Castilla*, 1.4.1979.

a retirar su candidatura municipal al partido menos votado de los dos en cada jurisdicción en las generales previas[388]. Las once listas que quedaron en liza fueron las siguientes: Organización Comunista de España (Bandera Roja), MC-OIC, Unión Municipal de Izquierdas (coalición del Partido Comunista de los Trabajadores y la Liga Comunista Revolucionaria), PTE-ORT, PCE, Candidatura Unitaria de Izquierda Republicana (IR), PSOE, UCD, PANCAL, Coalición Democrática y una candidatura independiente. Los dos hombres con posibilidades reales de acceder a la alcaldía eran el técnico de empresas José María del Río-Hortega, liberal, procedente de una familia de amplia tradición política y candidato por la UCD[389], y el técnico de FASA Tomás Rodríguez Bolaños por el PSOE[390]. Ya a mucha distancia, era posible esperar unos resultados aceptables del PCE, que encabezaba el joven economista Pascual Fernández, y de los dos alcaldables de corte neofranquista: Manuel Vidal y Fernando Velasco. El primero, que había dimitido como alcalde en febrero precisamente para poder presentarse a las elecciones locales[391], concurría al frente de una candidatura independiente. El segundo, que lo había sido casi todo durante la dictadura –teniente de alcalde del ayuntamiento de Valladolid, Subjefe Provincial del Movimiento, procurador en Cortes desde 1971 y presidente de la Diputación vallisoletana entre 1976 y 1977–, se presentaba como cabeza de lista de Coalición Democrática.

Desde luego, los programas de las distintas formaciones denotaban un grado de preparación muy desigual. De la actitud del PCE, que presentó su programa el mismo día de arranque de la campaña –12 de marzo–[392], a la de los independientes de Manuel Vidal, que no tuvieron programa hasta el 28 de marzo y lo fiaron todo a la imagen de marca del exalcalde, iba un mundo[393]. La consistencia de unos programas y de otros era también desigual, siendo al parecer el del PSOE, que llevaba preparándose dos años, el mejor documentado[394]. Con todo, los diagnósticos sobre los problemas municipales eran comunes: la mala situación económica y los problemas de financiación del

[388] *El Norte de Castilla*, 14.3.1979.
[389] Inicialmente, la prensa pareció colocarle la vitola de "favorito". *El Norte de Castilla*, 17.3.1979 y 1.4.1979.
[390] *El Norte de Castilla*, 1.4.1979.
[391] Fue concejal sindical desde 1971 y alcalde entre 1978 y 1979. Berzal de la Rosa, Enrique, "Manuel Vidal García", en Carasa Soto, Pedro (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid (1810-1910)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 631-634.
[392] *El Norte de Castilla*, 13.3.1979.
[393] La primera intervención pública del exalcalde se produjo prácticamente diez días después de que se iniciara la campaña: *El Norte de Castilla*, 22.3.1979 y 29.3.1979.
[394] *El Norte de Castilla*, 15.3.1979.

consistorio[395], el desastre urbanístico[396], la falta de dotaciones en los barrios (sanitarias, educativas, de ocio, etc.) o la necesidad de mejorar el ordenamiento del tráfico y del transporte público[397] eran señaladas igual por el PSOE o el PCE[398] que por la UCD[399] o la candidatura neofranquista de Vidal.[400]

Por supuesto, más allá de estas amplias coincidencias en el diagnóstico de los problemas locales los discursos políticos de unas y otras formaciones tenían divergencias. Todas las fuerzas de izquierdas, desde PSOE y PCE hasta, de forma muy especial, las más minoritarias (Bandera Roja[401], MC-OIC, PTE-ORT[402], la Unión Municipal de Izquierdas[403] e IR, que apenas logró visibilidad a lo largo de la campaña[404]), insistían en sus discursos en la necesidad de garantizar la democratización real de los consistorios haciendo frente a la derecha. Algunas de estas formaciones llegaron a proponer incluso la creación de un programa municipal común de las izquierdas[405]. En sus discursos se solía remarcar la necesidad de promover la transparencia informativa de los ayuntamientos, de favorecer la participación ciudadana en la gestión municipal –aunque con distintas fórmulas[406]– o de buscar soluciones para los barrios. En general, los discursos de estas formaciones tenían como *target* principal a los trabajadores, aunque como puede imaginarse había no pocas discrepancias entre ellas. Por su parte, la derecha neofranquista de Vidal se presentaba abiertamente como una opción anti-marxista[407], compitiendo por el mismo electorado que CD con un discurso que, en ambos casos, ponía el foco en cuestiones como la propiedad privada o la libertad de empresa[408]. En posiciones intermedias, desde la UCD se apostó por una campaña de corte técnico, muy centrada en asuntos como la necesidad de una mayor

395 *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.
396 *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
397 Se dedicaría en plena campaña algún artículo muy crítico, por ejemplo, con el servicio de autobuses capitalino: *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
398 *El Norte de Castilla*, 17.3.1979 y 31.3.1979.
399 *El Norte de Castilla*, 22.3.1979.
400 *El Norte de Castilla*, 14.3.1979 y 22.3.1979.
401 Bandera Roja abogaría por "llevar la lucha al Ayuntamiento". *El Norte de Castilla*, 18.3.1979.
402 El candidato del PTE, Martín Parra, se fijaba como principal objetivo "garantizar la defensa de las soluciones de los barrios". *El Norte de Castilla*, 20.3.1979.
403 *El Norte de Castilla*, 23.3.1979.
404 *El Norte de Castilla*, 22.3.1979.
405 Lo hizo por ejemplo el PTE: *El Norte de Castilla*, 20.3.1979.
406 Generalmente, cuanto más a la izquierda estaba una fuerza política, más directas eran las vías de participación ciudadana en la gestión municipal que defendía. Aunque esta regla no siempre se cumplía: de hecho, quizá la candidatura que abogó más vehementemente por la participación vecinal en el consistorio fue Izquierda Republicana. *El Norte de Castilla*, 24.3.1979.
407 *El Norte de Castilla*, 29.3.1979.
408 *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.

eficiencia burocrática pero que tampoco renunció a abordar con cierta insistencia el tema de la participación ciudadana, amén de los problemas locales concretos que ya se ha dicho constituían –al menos en el discurso público– preocupaciones compartidas[409]. Hubo otras cuestiones que también tuvieron relevancia en la campaña y que generaron cierta polémica, aunque no entraremos aquí en ellas: fue el caso, por ejemplo, del debate sobre si los miembros del consistorio debían tener remuneración o no.[410]

En la campaña en la capital, que aumentó en intensidad notablemente en la semana previa a la jornada electoral[411], todas las candidaturas siguieron una estrategia similar, aunque con un entusiasmo y número de actos muy desigual: reuniones con colectivos y asociaciones de todo tipo (vecinales, deportivas, profesionales, de amas de casa, de jubilados, etc.), actos con trabajadores, mítines, ponencias para presentar alternativas sobre problemáticas concretas, mesas informativas distribuidas por la ciudad donde se respondía a las preguntas de los ciudadanos y algún debate con el resto de formaciones en liza. Los eslóganes de las principales candidaturas[412], adaptación a la realidad local de las estrategias de campaña nacionales, tendrían también un impacto en las zonas rurales, que se informaban en gran medida por la prensa y la radio provinciales. A grandes rasgos, puede mencionarse que UCD ponía el acento en el "realismo" y la "eficacia", en tanto que el PSOE apostaba por la renovación con un sobrio "Cambia tu ciudad", mucho menos contundente que el "Quita un cacique, pon un alcalde" de la campaña municipal comunista. Coalición Democrática apelaba en Valladolid capital al prestigio y la experiencia de su candidato –"Honestidad. Capacidad. Decisión"–, y también apuntó un eslogan, "Ahora es por tu ciudad. Vota sin miedo", que trataba de atraer a parte del electorado que en las generales había preferido la opción más moderada de la UCD. Además, la propaganda de CD pedía el voto para "aquella alternativa que le asegure la defensa de los principios democráticos y no marxistas" en los municipios donde no se presentaba.

[409] *El Norte de Castilla*, 1.4.1979.
[410] *El Norte de Castilla*, 22.3.1979.
[411] La cobertura en prensa lo subraya con claridad: "Sprint final de la campaña en esta última semana"; "Se incrementa la propaganda electoral" (*El Norte de Castilla*, 25.3.1979); "Domingo movido, a pesar de la lluvia" (*El Norte de Castilla*, 27.3.1979); etc. Gran parte de los actos más concurridos tuvieron lugar en esta recta final, como el mitin del PSOE con el alcalde socialista de la ciudad francesa de Albi o el mitin "calé" de la UCD (*El Norte de Castilla*, 1.4.1979).
[412] Un estudio sobre la propaganda electoral en estos comicios, en: Leo, Lidia, "Análisis semiótico de textos de propaganda electorales de las elecciones legislativas y municipales de 1979", en VV. AA., *Metodología de la historia de la prensa española [Seminario celebrado en la Universidad de Pau en noviembre de 1979]*, Madrid, Siglo XX Editores, 1982, pp. 3-14.

3.3.2. Carencias, escepticismo y abulia: la campaña en las zonas rurales

La mayoría de los municipios rurales vallisoletanos compartían un conjunto de problemas de raigambre fundamentalmente económica. Como ya los desgranamos ampliamente en el tercer capítulo, nos limitaremos ahora a recordarlos someramente. En primera instancia, existían rémoras de carácter estructural que remiten a la crisis del sector primario, la incapacidad de muchos municipios para ofrecer empleos estables a sus jóvenes y, en consecuencia, al rápido declive demográfico y el envejecimiento de la población. En otro nivel se situaban una serie de carencias en infraestructuras y servicios estrechamente relacionadas con las dificultades económicas y financieras de los ayuntamientos[413]: así el insuficiente alumbrado público, los problemas de abastecimiento de agua, la existencia de numerosas calles sin pavimentar o mal pavimentadas o la necesidad de mejorar los servicios educativos (construcción de escuelas y parvularios, mejora de las dotaciones de los ya existentes, etc.) y sanitarios (creación de nuevos centros médicos, etc.). Junto a los problemas enunciados nos encontramos con preocupaciones más localizadas, como la del acceso a la vivienda en varias localidades rurales de mediano tamaño o la defensa del Patrimonio Histórico, y en última instancia con una serie de proyectos –normalmente, de infraestructuras– reclamados desde municipios concretos y que iban desde la construcción de mataderos municipales hasta la de instalaciones recreativas.

Normalmente, las candidaturas que concurrieron a las municipales en el medio rural coincidirían tanto en el diagnóstico de los problemas de fondo como en la identificación de las necesidades concretas de sus respectivos municipios. Ello no es óbice para que existiesen, en ocasiones, divergencias sobre la mayor o menor urgencia de ciertas necesidades y, por supuesto, algunos proyectos propios vinculados a una u otra candidatura –especialmente en las localidades más importantes–. En Medina de Rioseco, por ejemplo, la construcción de un polígono industrial sería señalada como prioritaria por todas las candidaturas (UCD, PSOE; PCE y PTE), pero mientras UCD

[413] Para muchos, la democratización pasaba necesariamente por la solución de estos problemas de financiación. En este sentido, por ejemplo, un artículo del *Diario Regional* –titulado, de forma elocuente, "Los Ayuntamientos, sin dinero"- afirmaría con rotundidad que "no hay democracia municipal sin hacienda saneada". *Diario Regional*, 7.4.1979.

planteaba además la creación de un polígono ganadero para convertir la localidad en centro agropecuario comarcal[414], el PTE preferiría insistir en la necesidad de solucionar los problemas sanitarios y de vivienda existentes[415]. En cualquier caso, tal y como señalaba uno de los candidatos de Becilla de Valderaduey, con demasiada frecuencia el problema no era la ausencia de proyectos sino de dinero para acometerlos[416]. En este sentido, la candidatura centrista de Alaejos (2124 habitantes) llegaría a acusar a la socialista de hacer demagogia por apuntar soluciones a problemas que, siendo conocidos por todos, no podían solventarse por la escasez de recursos[417]. Así las cosas, no es de extrañar que la mayor parte de las candidaturas apuntasen la necesidad de lograr ayuntamientos más autónomos y con mayor capacidad para financiarse.

Existiendo un considerable consenso sobre los problemas básicos, el voto se fiaba en buena medida a la personalidad y a la capacidad que se suponía a unos candidatos de sobra conocidos por sus electores. Lo expresaba de forma clara el alcalde saliente de Becilla de Valderaduey al afirmar que allí se iba a votar "a las personas las presente quien las presente porque aquí nos conocemos todos"[418]. En esta línea debe tenerse en cuenta también el papel que jugaban las relaciones personales y familiares en la orientación del voto, especialmente en los municipios más modestos. Ello no obstante, no parece acertado minusvalorar la importancia de unas siglas que concentraban, especialmente en el medio rural, al menos tanta carga sentimental como estrictamente política, y que simbolizaban en última instancia deseos de continuidad o por el contrario de cambio del modelo de gestión vigente durante el Franquismo.

La cuestión del voto a las personas por encima de las siglas en los comicios locales, y de la especial significación de esta premisa en el medio rural, merece unas breves consideraciones. Las dos tablas recogidas a continuación (14 y 15), ambas construidas a partir de un estudio del CIS de septiembre del 78, evidencian que la inmensa mayoría de la ciudadanía española se mostraba dispuesta a votar en las municipales a un candidato de su confianza aun cuando fuera de un partido distinto al suyo. Aunque había algunas

[414] La defensa de los intereses de toda la comarca era parte fundamental del programa ucedista en esta localidad. *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[415] *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.
[416] *El Norte de Castilla*, 24.3.1979. De forma elocuente, el artículo en el que se abordaba la situación de esta localidad de cara a las elecciones municipales se titulaba "Becilla de Valderaduey, entre el escepticismo y la emigración".
[417] *El Norte de Castilla*, 25.3.1979.
[418] *El Norte de Castilla*, 24.3.1979.

líneas rojas. Un 37,5% de los encuestados afirmaba que en ningún caso votaría por AP y un 24,5% que nunca lo haría por el PCE, lo cual invita además a concluir que en el voto a estos dos partidos sí pesaban especialmente las siglas y el aspecto ideológico. Mientras, parece que PSOE y UCD, en posiciones centradas en el espectro político, no concitaban aversiones que unos buenos candidatos no pudiesen soslayar.

TABLA 14: SI UN CANDIDATO DE SU CONFIANZA FUERA DE UN PARTIDO DIFERENTE AL SUYO, ¿LO VOTARÍA? (Septiembre, 1978)[419]

Con toda seguridad	39,1%
Probablemente sí	31%
Probablemente no	10,4%
No cambiaría mi voto	13,3%
Ns / Nc	6,2%

TABLA 15: ¿A QUÉ PARTIDO NO VOTARÍA EN NINGÚN CASO EN LAS MUNICIPALES? (Septiembre, 1978)[420]

UCD	6,3%
PSOE/PSP	1,5%
PCE/PSUC	24,5%
AP	37,3%
Otro partido de izquierda	2,2%
Otro partido de derechas	5,7%
PNV / CDC	0,8%
Ninguno	2,7%
Ns / Nc	19,1%

Las elecciones municipales giran en torno a la figura del alcalde. Existe una suerte de modelo de referencia, de "alcalde ideal", definido por reunir determinados atributos: buen vecino, trabajador, honrado, proactivo y capaz de arrancarle recursos al poder central para el progreso del pueblo[421]. Estos rasgos, que perfilan *grosso modo* lo que iría buscando un elector medio, dejaron sin duda su impronta en la campaña del 79. En el medio rural los comicios locales tienen además la peculiaridad de que los vecinos conocen personalmente a los candidatos, algo que tiene una consecuencia claramente

[419] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudio n.º 1164 (septiembre de 1978).
[420] *Idem.*
[421] Alfredo Hernández añade, acertadamente, que en los pueblos solía buscarse a personajes que reunieran un estatus socioeconómico ligeramente superior a la media y una autoridad moral avalada por la familia de pertenencia. Hernández Sánchez, Alfredo, *Las claves de la transición del franquismo a la democracia en Castilla y León*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2009, p. 31.

positiva –los electores saben realmente a quién están votando– pero que también abre la puerta a presiones, condicionantes familiares o clientelismos. Clientelismos que son de muy distinto tipo y que explican, por ejemplo, la preferencia electoral por perfiles con una posición social o profesional preminente de cara al intercambio de favores –desde agricultores señalados hasta transportistas, claves en un hábitat rural disperso como el rural, pasando por médicos u otros profesionales liberales–. En cualquier caso, parece lógico pensar que este conocimiento directo de los candidatos en el medio rural vendría a restar importancia a las siglas aún en mayor medida que en las ciudades. Aunque los estudios del CIS con los que venimos trabajando no desagregan sus resultados en función del tamaño del núcleo de residencia de los encuestados, algunos sí lo hacen por categorías socioprofesionales, pudiendo emplearse la postura de los agricultores, con todas las reservas y limitaciones que se quiera, como indicador de la mentalidad rural. Y lo cierto es que, como vemos en la tabla subsiguiente, los agricultores valoraban más al candidato y menos al partido que la media, lo cual vendría a corroborar nuestra apreciación.[422]

TABLA 16: FACTOR CON MÁS PESO A LA HORA DE DECIDIR EL VOTO EN LAS MUNICIPALES[423]

	Octubre, 1978: Todos los encuestados	**Enero, 1979: Todos los encuestados**	**Enero, 1979: Agricultores**
El candidato	36.7%	35%	40%
El partido	26.3%	19%	17%
El candidato y el partido	9,9%	21%	15%
No va a votar / Ns / Nc	27,1%	25%	28%

La constelación de realidades locales existente en la provincia, el especial peso de la personalidad de cada candidato y la amplia coincidencia en la identificación de los problemas más acuciantes para el medio rural, dificultan el reconocimiento de discursos comunes dentro de cada formación política. No obstante, por otra parte, la convergencia en el seno de un mismo partido de candidatos con perfiles similares permite distinguir algunos rasgos interesantes. Así, con unas listas plagadas de antiguos cargos

[422] Con otras categorías socioprofesionales pasaba justo lo contrario: para el 43% de los estudiantes, por ejemplo, el partido era el factor que más pesaba en el voto, en tanto que el candidato solo era el factor fundamental para el 24%. En el estudio en cuestión eran agricultores un total de 145 encuestados. Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudio n.º 1179 (enero de 1979).

[423] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudios n.º 1168 (octubre de 1978) y n.º 1179 (enero de 1979).

municipales franquistas, se observa que UCD y CD jugaron a menudo la baza del continuismo, la experiencia y el realismo, incidiendo además en la necesidad de que reinase la concordia y la armonía en los nuevos consistorios. Lo sintetizaba bien uno de los eslóganes electorales de la candidatura ucedista de Pedrajas de San Esteban, encabezada por un exedil franquista: "Lo hecho avala el futuro"[424]. No se vindicaba solo "lo hecho" en los ayuntamientos, claro, sino también el propio proceso transicional a nivel estatal. Fuera como fuese, quienes habían formado parte de los consistorios de la dictadura solían defender su gestión y su experiencia, y reivindicaban su representatividad apelando, según el caso, a la legitimidad de la democracia orgánica en general o la del tercio de representación familiar en particular. No eran comunes, de cualquier forma, discursos como los que se vieron en Íscar, como sabemos uno de los mayores pueblos de la provincia (tenía algo menos de 6.000 habitantes). Allí el candidato ucedista a la alcaldía, Juan Martín Hernansanz, criticó duramente el funcionamiento caciquil del último consistorio franquista –del que había formado parte como concejal familiar, enfrentándose como ya apuntamos al entonces alcalde– cuidándose muy mucho de censurar solo, eso sí, las prácticas del jefe local y de los representantes de los tercios sindical y de entidades, que calificaba de "dedocráticos". Su representatividad como edil votado por el pueblo quedaba a salvo y le permitía presentarse como alguien con un bagaje de gestión detrás[425]. Esta estrategia molestaba al alcaldable de Coalición Democrática, Melitón Sangrador, que arremetía contra quienes se parapetaban tras gestiones exitosas pasadas aseverando que aquellas no eran un mérito sino un deber, y señalando además que los que recurrían a esos argumentos siempre se callaban las promesas incumplidas[426]. Y eso que el número dos de la lista de CD era Tomás Martín, el concejal familiar que había acompañado a Martín Hernansanz en su oposición interna al último consistorio de la dictadura –CD podría, por tanto, haber jugado también la carta de la experiencia frente a las candidaturas socialista e independiente, sin vínculos con el ayuntamiento franquista–. En el lado opuesto del espectro ideológico, el PSOE y otras formaciones de izquierdas insistieron, por lo general, en la crítica del funcionamiento de determinados ayuntamientos de la dictadura (el comportamiento autoritario de algunos alcaldes, la utilización del poder político para

[424] *El Norte de Castilla*, 30.3.1979.
[425] *Diario Regional*, 24.3.1979.
[426] Así lo manifestaba en un vehemente escrito propagandístico dirigido a todos los iscarienses que insertó en la prensa vallisoletana. *Diario Regional*, 1.4.1979. Cabe apuntar que el propio Melitón Sangrador había sido candidato por el tercio familiar en 1970, quedando fuera del ayuntamiento por pocos votos. AHPVa GC 306.

fines económicos personales, la constitución de redes clientelares, etc.), tomándolos como contraejemplo para sus propuestas. Bien es cierto que no faltaron excepciones: en Medina de Rioseco, que había mejorado notablemente en los años precedentes a nivel de infraestructuras, encabezaban las candidaturas de UCD y del PSOE, respectivamente, el hasta entonces alcalde y un concejal del último consistorio franquista, lo que desde luego restaba credibilidad a las críticas socialistas sobre la gestión precedente y evidenciaba, por otra parte, una cierta apuesta continuista.[427]

La bandera de la democratización municipal sería ondeada, eso sí, por la práctica totalidad de las formaciones políticas**,** por más que el término no fuese entendido siempre de la misma forma. En este sentido, no faltarían propuestas interesantes ni desde las filas conservadoras ni desde las candidaturas de izquierdas. Las primeras parecían inclinarse por democratizar la vida local "desde arriba": así, por ejemplo, el candidato ucedista a la alcaldía de Tordesillas, Antonio M.ª de Uribe Zorita, propondría la potenciación de la figura de los alcaldes de barrio[428], mientras que su homólogo en Medina de Rioseco planteaba la colaboración de las asociaciones vecinales para suplir la escasez de medios del Ayuntamiento[429]. Las izquierdas, por su parte, solían incidir más en la necesidad de una gestión transparente, de informar puntualmente a los ciudadanos y, en el caso de la izquierda radical, en un modelo de democratización municipal "desde abajo" que abriese vías para la participación ciudadana activa en la gestión municipal[430]. Por lo que respecta a las agrupaciones de independientes, el adjetivo "democrático/a" que no pocas incluyeron en sus denominaciones es indicativo de un compromiso con la nueva realidad del país y, en principio, de un deseo de cambiar la situación municipal previa.

En cualquier caso, el fenómeno de las AIs merece, por su relevancia, que le dediquemos unos párrafos. En términos generales, el discurso político de estas formaciones se centró en el ofrecimiento al electorado de una preocupación exclusiva por los problemas

[427] *El Norte de Castilla*, 24.3.1979; *Diario Regional*, 30.3.1979. Este último artículo llamaba la atención sobre ese pasado franquista de los alcaldables de las dos listas con más posibilidades, Manuel Fuentes (UCD) y Eduardo Franco (PSOE), compañeros en el último consistorio de la dictadura, con un titular acaso un tanto malicioso: "Tanto monta, monta tanto, Fuentes como Franco".
[428] *El Norte de Castilla*, 30.3.1979. Como se recordará, la figura de los alcaldes de barrio aparecía contemplada también en la legislación franquista. Estos ejercían en poblados separados del núcleo urbano que no estaban constituidos en entidad local menor, y eran nombrados directamente por los alcaldes.
[429] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[430] Un buen ejemplo de este discurso lo constituye la candidatura del Partido del Trabajo de Medina de Rioseco. *El Norte de Castilla*, 28.3.1979; *Diario Regional*, 22.3.1979.

locales, alejada de los intereses de los partidos, que eventualmente podrían llegar a ser contrarios a los del municipio. En esta línea la AI de Íscar apelaría a votar "a Íscar sin más intermediarios", al tiempo que aseguraba estar "igual de lejos de todas las posiciones políticas"[431]. Ya se ha mencionado, sin embargo, la heterogeneidad de las AIs, y sabemos que la pretendida independencia partidista de las mismas no siempre era una realidad. La etiqueta de "independiente" permitió a veces eludir los prejuicios que generaban en ciertos sectores siglas como PCE, PSOE o Fuerza Nueva, y ofreció también un fantástico refugio tanto a aquellos que simplemente no querían ser encasillados ideológicamente como a cuadros municipales franquistas que, herederos del discurso joseantoniano, que desconfiaba de los partidos políticos, gustaron de presentarse como gestores que dejaban su ideología fuera de los ayuntamientos. En el último de los sentidos apuntados, es interesante traer a colación las entrevistas que *El Norte de Castilla* hizo antes de las municipales a los diputados provinciales y a los concejales de la capital salientes en una sección titulada "Los últimos de la democracia orgánica"[432]. En ellas muchos renegaban, bien que en distinto grado, tanto de la política "profesional" como de la propia democracia partidista. Entre los once concejales salientes solo dos se habían integrado en la política partidista (uno en UCD y otro en CD), aunque no concurrieran a las municipales, y había siete que se definían como falangistas –o joseantonianos–. Pues bien, entre los falangistas vemos una tendencia a considerar el nuevo sistema "peor que el de los tres tercios" (en palabras de José San Luis)[433], no faltando quien directamente calificaba las municipales del 79 de antidemocráticas: *"*No se puede votar a un Ayuntamiento sobre listas cerradas", señalaría Félix Tremiño[434]. El temor a que los intereses partidistas acabaran anteponiéndose a los locales también era explicitado por varios. La visión de los dos alcaldes rurales y diputados provinciales salientes que no concurrían a las municipales era más moderada y abierta que las que acabamos de glosar, pero subsistía la reticencia hacia los partidos. Alcalde de Villalón desde 1973, Félix Gómez apuntaba que no le gustaba "hablar de política" aunque siempre se había considerado "un hombre democrático", manifestando también, en todo caso, el miedo a que la lucha partidista

[431] Así se expresaba en la propaganda insertada en prensa por la referida candidatura. *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[432] *El Norte de Castilla*, 10.3.1979, 11.3.1979; 13.3.1979; 14.3.1971; 15.3.1971; 16.3.1971 y 17.3.1971.
[433] *El Norte de Castilla*, 11.3.1979.
[434] *El Norte de Castilla*, 17.3.1979.

pudiera llevar a un segundo plano los problemas del pueblo[435]. Por su parte, Manuel Martín, alcalde de Mota del Marqués desde 1972, se definía también como "un hombre independiente y trabajador que por casualidad se metió en política" y se apuntaba a un cierto posibilismo: "En mi ideología sólo hay tres palabras: Paz, Trabajo, Concordia. Por lo demás, me adapto a cualquier régimen y pienso que una democracia organizada es algo fabuloso"[436]. Eran en definitiva este tipo de lecturas, vinculadas al sustrato ideológico de la dictadura, las que subyacían a nuestro juicio bajo no pocas candidaturas independientes de corte continuista.

Sobre las AIs llovieron acusaciones de diverso tipo. Algunos les achacaron ser un instrumento anacrónico de personalismos: por ejemplo, el exedil franquista de la capital y candidato en el 79 a un acta de concejal por la UCD Bernardino Vergara, apuntaría que "cuando la sociedad empieza a estructurarse en sectores políticos, ya no tiene sentido presentarse como hombre independiente"[437]. Los más blandieron la denuncia de que escondían lealtades partidistas. Este último aspecto, que nos interesa sobremanera, es no obstante muy difícil de rastrear, aunque como veremos tras los comicios quedaron expuestos algunos vínculos de esta naturaleza. En campaña lo que se aprecia es sobre todo un importante grado de confusión al respecto. Aunque las AIs reivindicaran constantemente su carácter localista y su autonomía frente a los partidos, su existencia despertó frecuentemente suspicacias. Más o menos fundada, no faltaba nunca la sombra de la sospecha, las habladurías. Así por ejemplo cuando los periodistas se acercaron a Nava del Rey, donde solo concurrió a los comicios una lista independiente –fue el único pueblo de más de 2.000 habitantes donde no hubo competencia electoral–, no faltaron vecinos que dejaran caer que la candidatura era menos independiente de lo que se decía, aunque sin citar dónde descansarían sus amistades.[438]

Al ambiente de confusión y recelos que rodeaba a las candidaturas de independientes contribuían varios factores. En primer término, estaban las acusaciones que lanzaban sobre ellas sus oponentes con ánimo de desacreditarlas. Sirva un ejemplo: en Pedrajas de San Esteban, la candidatura ucedista acusaba a la independiente de estar integrada por comunistas y socialistas, algo que los interesados negaban rotundamente. Y eso que no parecía haber roces mayores entre las dos listas, como sí pasaba en otros

[435] *El Norte de Castilla*, 21.3.1979.
[436] *El Norte de Castilla*, 21.3.1979.
[437] *El Norte de Castilla*, 23.3.1979.
[438] *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.

municipios[439]. Podríamos glosar otros casos, que guardan con este una similitud sustancial: casi siempre las acusaciones partían de candidaturas de UCD o CD que señalaban a la lista independiente como próxima a alguna formación de izquierdas. ¿Eran este tipo de acusaciones ciertas o una mera estrategia electoral? Hubo de todo. En efecto, algunas AIs funcionaron como tapadera de formaciones de izquierdas que no querían pagar el coste de presentarse bajo siglas problemáticas en el medio rural, como eran por ejemplo las del PCE. Pero lo cierto es que, como comprobaremos más adelante, la mayoría de los miembros de estas agrupaciones de independientes fueron, en Valladolid, personas conservadoras.

Un segundo factor que coadyuvó a las sospechas en tornos a las AIs fue que determinados partidos trataron de transmitir una imagen de mayor peso en el medio rural del que dejaba entrever el número de candidaturas presentadas atribuyéndose influencia sobre varias AIs. En esta línea, el PANCAL de Valladolid llegó a afirmar que en veinte candidaturas independientes rurales figuraban personas afectas al partido[440]. Incluso si fuera cierta, cosa que nos permitimos poner en duda, tal aseveración estaría lejos de implicar una supeditación de las candidaturas en cuestión al PANCAL, pero su mera formulación en plena campaña servía sin duda de combustible para suspicacias y elucubraciones.

Por último, la propia convivencia en el seno de no pocas AIs de personas con ideologías muy dispares introdujo también un grado notable de confusión. Muchas candidaturas independientes no se fundaron sobre afinidades ideológicas y resultan, por tanto, difícilmente entendibles desde esta óptica. Sirva el ejemplo de la de Wamba, formada a iniciativa del maestro del pueblo (que la encabezaba) al ver que en la localidad no salía más candidatura que la del PRE y en la que se metieron personas con sensibilidades políticas muy diferentes unidas por la voluntad de oponerse a los ruralistas[441]. Agrupaciones de independientes "de aluvión" como esta no fueron en absoluto inhabituales. En fin, añádase a estos problemas el batiburrillo ideológico que a veces se detecta en el mundo rural. Permítasenos otro ejemplo: la lista independiente de Esguevillas de Esgueva era percibida como próxima al PSOE o incluso al PCE, a pesar

[439] *El Norte de Castilla*, 30.3.1979.
[440] *Diario Regional*, 25.3.1979.
[441] *El Norte de Castilla*, 29.3.1979.

de que la encabezaba un exedil franquista a quien se tenía por falangista[442]. Y no debían ir muy desencaminados los vecinos, porque este exconcejal de la dictadura acabaría siendo elegido alcalde en 1983 en las filas del Partido Socialista[443]. Se trata de un caso relativamente excepcional, pero invita a evitar lecturas de trazo grueso.

De existir, la autonomía frente a los partidos no implicaba, en cualquier caso, equidistancia frente a todas las opciones políticas, como pretendía en su propaganda la AI de Íscar[444]. El discurso de la equidistancia, de hecho, solo fue empleado desde algunas candidaturas conservadoras. Los nombres de varias AIs[445] dejaban constancia, antes bien, de un compromiso ideológico con la izquierda: así el "Grupo Independiente Progresista de La Cistérniga", la "Agrupación Independiente Juventud, Justicia, Progreso" de Mojados, etc. Es verdad que la asociación entre ideología y denominación de una AI es problemática y conviene ser precavido. Hay adjetivos de lectura ambigua, como el ya citado "democrático/a" que no pocas agrupaciones incluían en sus nombres. En principio se tendía a identificar también su empleo con una sensibilidad de izquierdas, y en algunos casos los hechos así lo corroboran: la AI "Por un Ayuntamiento Nuevo y Democrático" de Valdestillas, por ejemplo, era al parecer una marca blanca del PCE, figurando en 1980 los electos por esta candidatura como militantes de dicho partido[446]. Pero otras veces, miembros de agrupaciones con este tipo de nombres acabaron en formaciones conservadoras: uno de los concejales de la AI "Ayuntamiento Independiente y Democrático" de Morales de Campos, por ejemplo, terminó como alcalde del municipio por AP en el 83[447]. Todavía más arriesgado es interpretar en clave ideológica el uso en las denominaciones de las AIs de términos como "Juventud" o "Justicia", que reivindicaban valores que se consideraban maltratados y solo muy vagamente pudieran remitir a una voluntad de superación de la dictadura. En definitiva, el eje izquierda/derecha es netamente insuficiente a la hora de analizar el carácter de las agrupaciones de independientes, ya que en muchos pueblos la confrontación electoral se

[442] *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.
[443] Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa), Negociado de Administración Local (AL), Composición de las Corporaciones Locales (CC. LL.), año 1983.
[444] En este caso concreto, de hecho, la apelación a la armonía y la solidaridad entre "empresarios, obreros y labradores unidos", o la defensa de la iniciativa privada, recogidas en su programa electoral, vinculaban a la candidatura de forma evidente con la derecha ideológica. *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[445] *BOPVa*, n.º 51, 2.3.1979; *BOPVa* n.º 52, 3.3.1979; *BOPVa* n.º 53, 5.3.1979; *BOPVa* n.º 54, 6.3.1979; *BOPVa* n.º 110, 15.5.1979; *BOPVa* n.º 113, 18.5.1979; *BOPVa* n.º 117, 23.5.1979; *BOPVa* n.º 120, 26.5.1979.
[446] "Relación de los concejales de cada uno de los municipios de la provincia de Valladolid", sin fecha (principios de 1980), AHPVa GC 1263; ASGVa, AL, CC. LL., año 1983.
[447] ASGVa, AL, CC. LL., año 1983.

planteaba a niveles muy distintos del ideológico. En varios pueblos las elecciones se plantearon por ejemplo como una batalla generacional, y en tal escenario no pocas AIs encarnaron la alternativa de la juventud, lo mencionaran o no explícitamente en su denominación. Sirva como paradigma el caso de Villanubla, donde a una lista de UCD con unos 45 años de edad media se le enfrentó otra independiente[448] con una media de edad de menos de 30[449]. Más adelante analizaremos exhaustivamente la cuestión nada baladí de la ideología de los independientes vallisoletanos, por lo que no insistiremos más en ello ahora.

Bosquejados, bien que someramente, los discursos y los perfiles de los candidatos, resulta ineludible referirse al otro actor clave de todo proceso electoral: el electorado. En un contexto como el rural, marcado por la emigración de los jóvenes, la falta de inversión y el declive del sector primario, no es de extrañar que las actitudes predominantes en el electorado de cara a los comicios municipales fuesen el escepticismo y la desconfianza hacia las posibilidades reales de cambio que pudiera llevar aparejadas la democratización[450]. A este escepticismo se sumaba la sensación de miedo que provocaban la inestabilidad de la situación española y la percepción personal de las miserias pasadas. Estos dos últimos factores no eran, claro, privativos del campo. En todas partes la incertidumbre y el miedo, pero también el componente simbólico de las municipales de abril del 31, que aportaba una mitología propia a la votación, se entremezclaron prefigurando un ambiente de cierta confusión: "Nos acercamos a las urnas con un revoltijo de imágenes, de fantasmas, de ensoñaciones o de rechazos que difícilmente nos van a permitir elegir con la claridad necesaria", apostillaría Eduardo Haro[451]. En el ámbito rural, estos ingredientes se decantaron en un escenario de desinterés y potenciaron la apuesta por opciones continuistas –a priori más próximas a los valores ruralistas– que eran, por otra parte, las que se le ofrecieron mayoritariamente a los electores en virtud de clientelismos y procesos de implantación partidista de los que ya hemos dado cuenta aquí.

[448] Que, en este caso, no hacía referencia a la "Juventud" en su denominación (*BOPVa* n.º 54, 6.3.1979).
[449] Esa diferencia de edad se subrayó en prensa (*El Norte de Castilla*, 21.3.1979), aunque el cálculo de las medias de edad lo hemos efectuado nosotros mismos considerando a los seis primeros integrantes de la lista independiente y a los siete de la candidatura de UCD, únicos sobre los que disponemos de datos a este respecto. AHPVa GC 1252.
[450] *El Norte de Castilla*, 24.3.1979.
[451] Haro Tecglen, Eduardo, "La imagen del alcalde", *Triunfo,* n.º 844, 31.3.1979, p. 14.

El recuerdo de lo sucedido en los años treinta se mezclaba con el miedo a que los cambios alterasen un modelo de convivencia interiorizado como uno de los principales activos del mundo rural, escenificándose una cierta aversión por la política. "Aquí ni se vive ambiente político ni nadie habla de eso; cada uno anda a lo suyo sin buscar conflictos ni roces; bastante hubo ya con lo que pasó", aseguraban dos jubilados de Becilla de Valderaduey rememorando los disturbios acaecidos en el pueblo durante la Segunda República, en el marco de un paro obrero, y la guerra civil: "Que no se repita hijo, que no vuelva"[452]. Y si evitar el debate político fue, en muchos pueblos, una estrategia para esquivar el conflicto, otra sería la de apelar a la reconciliación y al consenso que venían caracterizando la transición democrática a nivel nacional. En esta línea, el programa de UCD en Medina de Rioseco contemplaba incluso la erección de un monumento a la convivencia por encima de los antagonismos ideológicos.[453]

En cualquier caso, lo cierto es que la democratización conllevó, para disgusto de algunos, la intensificación del debate político en muchos municipios, reavivando antiguos roces y generando otros nuevos. El lamento de uno de los candidatos centristas de Alaejos a propósito de esta realidad –"Siempre hemos sido vecinos y ahora hay un distanciamiento por culpa de la política"[454]–, nos emplaza frente a frente con la existencia, en algunos sectores, de cierta nostalgia del régimen dictatorial. Los había que iban más lejos, como el alcalde saliente de Esguevillas de Esgueva, que afirmaba rotundamente que la democratización era un cambio a peor, porque antes "se elegía a hombres seleccionados y ahora (…) a río revuelto, ganancia de pescadores"[455]. En definitiva, buena parte de las diferencias y las disensiones que la "política" parecía haber traído al mundo rural se articulaban en torno al posicionamiento con respecto al régimen franquista. En algunos pueblos, los últimos representantes locales de la democracia orgánica, atacados por las candidaturas de izquierdas y con numerosos excompañeros integrados en listas de carácter conservador, no dudarían en tomar

[452] *El Norte de Castilla*, 24.3.1979.
[453] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979. A propósito de la constante búsqueda de moderación, o del papel jugado por el miedo en la transición a la democracia en el medio rural, pueden consultarse, por ejemplo: Gómez Oliver, Miguel, "¿Y ahora qué? La sociedad rural ante la Transición política", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 147-155; Nicolás Marín, Encarna, "La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968-1977)", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-267.
[454] *El Norte de Castilla*, 25.3.1979.
[455] Con todo, el reportaje dedicado a la situación de este pueblo evidencia que primaba allí un cierto clima de confianza en las promesas de la democracia. A este respecto, es elocuente el propio título de la crónica: "Esguevillas de Esgueva, más esperanzas que resignación". *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.

partido, llegando incluso a interferir en el proceso electoral. Así, en Alaejos, el último alcalde franquista no sólo manifestaría abiertamente sus simpatías por una UCD local con evidentes vínculos con la dictadura, sino que llegaría a poner trabas a la candidatura socialista para realizar mítines o ser recibida en el Ayuntamiento. Incluso el corresponsal de *El Norte de Castilla* que visitó el pueblo indicaría que desde el consistorio se le había facilitado todo tipo de información sobre la lista ucedista pero ninguna de cara a contactar con los candidatos del PSOE.[456]

Fuera como fuese, tampoco faltaron municipios donde la confrontación política se vivió de forma natural, sin tensiones. En Castronuño**,** un pueblo de más de 1.600 habitantes donde el voto al PCE era mayoritario debido a condicionantes históricos y a la abundancia de agricultores muy modestos, la convivencia parecía ejemplar. Las impresiones del alcaldable de UCD, que aseguraba que en el pueblo no existían problemas políticos y que primaba lo personal por encima de las siglas, parecía corroborarlas el número uno de la lista comunista, que elogiaba las mejoras promovidas en el municipio por el último alcalde franquista. Completaba este cuadro una tercera lista, independiente, que contando al parecer con el respaldo del conservador Partido Ruralista Español estaba encabezada de forma excepcional por un ugetista[457] –menudearon en estos comicios rarezas de esta índole, favorecidas por el amplio grado de confusión política todavía reinante–.

Todo lo apuntado configuraría una campaña electoral marcada por la escasa competencia entre candidaturas, la apatía y el desinterés de buena parte de la población, tónica común a la mayor parte del Estado. Se notaban el cansancio por la sucesión de convocatorias electorales y por la cercanía en el tiempo de las generales, celebradas un mes antes, el desencanto creciente de algunos sectores de la población con la deriva del proceso democratizador y la consideración de las municipales como elecciones intermedias o de segundo orden[458] –muy matizable, a nuestro juicio, en el caso de estas

[456] *El Norte de Castilla*, 25.3.1979.

[457] También en este caso, el titular nos parece significativo: "Castronuño, un pueblo comunista sin rencores ni enemistades". *El Norte de Castilla,* 27.3.1979.

[458] El concepto de "elecciones de segundo orden", se viene aplicando a las municipales en las democracias occidentales para remarcar que concitan menor interés que otros comicios –singularmente, que las elecciones generales-, tanto entre el conjunto de la ciudadanía, que tiende a emitir un voto de castigo hacia el partido en el gobierno, como entre los propios partidos políticos. Reif Karlheinz y Schmidt Hermann, "Nine second order national elections: a conceptual framework for the analysis of European elections results", *European Journal of Political Research,* vol. 8, n.º 1, 1980, pp. 3-44. Esta caracterización es, no obstante, objeto de discusión: Delgado Sotillos, Irene, "Entre el primer y el segundo

primeras, dada su especial significación simbólica y estratégica[459]–. Añádase a este cóctel la ya señalada uniformidad discursiva: "todos los partidos vienen diciendo, incluso los que representan a la élite de burócratas que nos ha venido gobernando u oprimiendo, que nuestras ciudades tienen un problema de gigantismo, de falta de espacios verdes, de colegios en condiciones mínimamente decentes, de bibliotecas (…)", se quejaría por ejemplo un lector de *Triunfo*[460]. Para Fernández de Castro, la apatía, inexplicable habida cuenta de la relevancia de los comicios, era responsabilidad tanto de la UCD y su estrategia de demorar la convocatoria, como de una izquierda que se había desmovilizado antes de tiempo[461]. Si observamos los datos de la tabla subsiguiente, es fácil comprobar que, en enero del 79, aunque la mayor parte de los ciudadanos españoles parecían conformes con la democracia, existía una desconfianza notable hacia los partidos y un extrañamiento general hacia la política. En este sentido, nos interesa resaltar el singular arraigo entre los agricultores de un sentimiento nostálgico que se cifraba en la creencia de que las cosas iban mejor "cuando la gente no se metía en política".

TABLA 17: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES? (Enero, 1979)[462]

	Total		**Agricultores**	
	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
Da igual votar o no votar pues mi voto no va a cambiar nada	18%	70%	17%	55%
A veces la política y el Gobierno me parecen tan complicados que no puedo entenderlos	68%	20%	67%	9%
Todo iba mejor cuando la gente no se metía en política	30%	45%	32%	25%
Los partidos políticos solo se preocupan de colocar a su gente en buenos cargos	46%	24%	39%	11%

orden, ¿qué lugar para las elecciones municipales de 2007?", *Política y Sociedad,* vol. 47, n.º 2, 2010, pp. 156-157. El concepto de "elecciones intermedias" es similar y hace referencia a comicios que, más allá de su propósito específico, vienen a medir la popularidad del Gobierno. Delgado Sotillos, Irene, "Elecciones municipales en España. Dimensiones analíticas y aspectos distintivos de ocho procesos electorales (1979-2007)", *Política y Sociedad,* 2010, vol. 47, n.º3, pp. 15-16. A propósito del comportamiento electoral municipal en el conjunto del territorio español, conviene consultar: Delgado Sotillos, Irene, *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995,* Madrid, CIS, 1997.

[459] Capo Giol considera, además, que las municipales se plantearon en cierto modo como una "segunda vuelta" de las generales, dada su cercanía en el tiempo. Capo Giol, Jordi, "Elecciones municipales, pero no locales", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* n.º 56, 1991, p. 153.

[460] Homs, Joan, "Barrios, pueblos y elecciones municipales", *Triunfo,* n.º 844, 31.3.1979, p. 10.

[461] Fernández de Castro, Ignacio, "La ciudad alegre y confiada", *Triunfo,* n.º 844, 31.3.1979, p. 20.

[462] Centro de Investigaciones Sociológicas: Estudio n.º 1179 (enero de 1979).

En general, en las zonas rurales la indiferencia y el escepticismo eran más palpables que en las ciudades. Si apenas necesita explicarse la languidez de la campaña –en la práctica, a veces poco menos que inexistente– en los municipios en los que se presentó una única lista, lo cierto es que la situación no mejoraba demasiado en la mayoría de los pueblos donde sí iba a tener lugar un auténtico enfrentamiento político por la alcaldía. Sirva como ejemplo Pollos (975 habitantes), donde a pesar de concurrir a los comicios cuatro listas (UCD, PSOE, PCE y una AI) y de la paralización de los trabajos agrícolas durante la campaña a causa de una serie de temporales –lo que, en principio, podría haber dejado más espacio para la discusión política–, el movimiento electoral era prácticamente nulo a escasos cuatro días de las elecciones y las ofertas de las distintas candidaturas no iban mucho más allá de la proclamación de un deseo, compartido, de mejorar el medio rural[463]. En Wamba, también a pocos días de los comicios, ninguna de las dos candidaturas había "hecho propaganda; claro que tampoco hace falta porque nos conocemos de sobra"[464], y una situación similar se vivía en Becilla de Valderaduey, donde muchos daban por hecho –a la postre, erróneamente– que en la competencia directa entre PSOE y UCD acabarían reproduciéndose los resultados de las generales de marzo, saldadas a favor del partido de Suárez[465]. La situación se repetía incluso en pueblos grandes como Pedrajas de San Esteban, donde según la prensa existían "muchas aspiraciones" de lograr la alcaldía por parte de las dos candidaturas en liza pero no obstante "poco ambiente electoral" a solo cinco días de la votación.[466]

No obstante lo anterior, es cierto que la disponibilidad de un elenco variado de opciones políticas entre las que elegir y el tamaño de los municipios guardan relación con la intensidad y con la tipología de las campañas. En los pueblos más pequeños, el contacto directo y cercano con los candidatos permitiría a menudo discutir problemas, plantear proyectos y evacuar consultas a través de las redes de sociabilidad informal, sin necesidad de celebrar actos electorales propiamente dichos. Mientras, en las localidades de más entidad las diferentes candidaturas sí solieron fijar una estrategia de campaña, formalizar sus programas electorales, distribuir propaganda y celebrar algún acto público, apoyadas si era el caso por la dirección provincial del partido

[463] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[464] *El Norte de Castilla*, 29.3.1979.
[465] *El Norte de Castilla*, 24.3.1979. La victoria del PSOE en las municipales parece corroborar las palabras del último alcalde franquista, que señaló –lo mencionábamos hace unas páginas- que en los comicios locales se votaría a las personas y no a las siglas.
[466] *El Norte de Castilla*, 30.3.1979.

correspondiente[467]. Con todo, las propias consignas dadas por las grandes formaciones para las municipales iban en la línea de potenciar el contacto directo con el electorado y evitar en lo posible los actos masivos[468], estrategia que se explicaba en parte porque sus arcas estaban vacías tras las generales y que ayuda a entender por qué ni siquiera en los municipios rurales más importantes se desarrollaron campañas enérgicas. En Medina de Rioseco, por ejemplo, la lista ucedista no presentó su programa hasta cuatro días antes de los comicios –la habían bautizado como la "candidatura del silencio"[469]–, justificando su inactividad en un supuesto respeto por las fachadas, los monumentos y la vida de la ciudad histórica de Rioseco[470]. Aunque la disponibilidad de fondos no lo era todo: en este mismo municipio la candidatura del PTE, con escasos medios, lograría llevar a cabo una activa campaña vertebrada a través de escritos al vecindario en los que se señalaban los problemas del pueblo y se presentaban estudios y proyectos encaminados a solucionarlos.[471]

En bastantes pueblos ni siquiera llegaron a celebrarse actos electorales, circunscritos por lo general a localidades de cierta entidad –normalmente de más de 1.000 habitantes– y a aquellos municipios menores donde había varias listas y se esperaba una importante división del voto[472]. Donde sí se celebraron, muchas veces la práctica totalidad de la campaña consistió en un modesto mitin de cada candidatura en liza. Es verdad que, en los diez días previos a las elecciones, en un sprint final, UCD y PSOE –

[467] Cada partido tenía una estrategia provincial distinta. La de UCD era lograr una implantación rural muy amplia que les garantizase la absoluta primacía en la Diputación. El PSOE, por su parte, anunció desde el principio de la campaña que pensaba centrar su atención, además de en la capital y en Medina del Campo, en Medina de Rioseco, Íscar, Olmedo, Peñafiel, Tudela de Duero, Tordesillas y Portillo, pueblos todos ellos de más de 3.000 habitantes. Conscientes de su deficitaria implantación territorial, los socialistas confiaban en cimentar su influencia futura no en la Diputación, donde sabían que no tenían ninguna posibilidad frente a UCD, sino en el control de los ayuntamientos de las cabeceras comarcales. *Libertad*, 16.3.1979 y 29.3.1979.

[468] *Libertad*, 12.3.1979.

[469] *Libertad*, 31.3.1979. El programa en cuestión tenía cuatro páginas e incluía una entrevista con el candidato a la alcaldía -y último alcalde de la dictadura-, Manuel Fuentes, y una página con las fotos de cada uno de los miembros de la lista. En apenas otra página se recordaban los problemas del municipio y se apuntaban varios compromisos: construir viviendas sociales, dotar plenamente el ambulatorio, potenciar la actividad agrícola y ganadera, mejorar las fiestas y dedicar más atención al recientemente incorporado núcleo de Palacios de Campos. El contraste entre estos puntos, muy generales y reflejados además con un tamaño de letra muy pequeño, y el importante peso otorgado a la imagen de los candidatos, refleja bien la gran importancia que se atribuía al factor personal en los comicios locales en las áreas rurales. *Programa de la UCD de Medina de Rioseco para las elecciones municipales de 1979*, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.

[470] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.

[471] *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.

[472] UCD, por ejemplo, llegó a organizar actos de presentación en pueblos de 250 habitantes o incluso de menos, como eran San Pablo de la Moraleja, Velliza, Villafuerte o Villasexmir. En ellos, la formación centrista tenía la competencia, respectivamente, del PSOE, el PTE, una lista independiente y el PRE. *El Norte de Castilla*, 22.3.1979.

fundamentalmente– multiplicaron su actividad organizando algunas charlas y coloquios y promoviendo actos de presentación oficial de sus candidaturas por toda la provincia, según parece bastante anodinos y poco originales[473]. A veces, se trató de darles brillo mediante la participación de algún ilustre del partido, normalmente de los parlamentarios que ambas listas habían logrado en Valladolid en las elecciones generales[474]. La presencia de estos prohombres transmitía un mensaje contundente a los electores, recordándoles que se disponía de un recurso que no tenían el resto de candidaturas: representantes en la alta política que serían de utilidad a la hora de canalizar las demandas del municipio a instancias superiores o de hacer determinadas gestiones. Esto aportaba a UCD y PSOE, claro, una cierta ventaja competitiva. Bien es cierto que los parlamentarios solo acudieron a un puñado de mítines en pueblos muy significados, acaso porque ya se habían dejado ver bastante con ocasión de las generales precedentes. En los pueblos más modestos se rebajaba el nivel, con la asistencia a los actos de presentación de candidaturas del alcaldable de la cabecera de comarca, de quien se esperaba fuera diputado provincial, o de alguna otra figura del partido más o menos reconocida en el ámbito provincial. La idea era, en todo caso, la misma: subrayar que votar a un partido influyente sería provechoso para el pueblo.

En localidades rurales especialmente relevantes, como la ya citada Medina de Rioseco, los actos de campaña fueron más numerosos, reproduciendo a menor escala lo que sucedía en la capital, con visitas a instituciones y centros de diverso tipo, coloquios y reuniones con vecinos y colectivos diversos, etc. que se concentraron en la semana previa a los comicios[475]. Cabe señalar también, dicho sea de paso, la ausencia de incidentes durante la campaña, más allá de la subida de tono del enfrentamiento en los últimos días, en contadas localidades, y de algún intento aislado –y pacífico– de boicotear actos partidistas, como el que afectó a la presentación de la candidatura socialista en Quintanilla de Onésimo[476]. Por último, y al margen de la competencia partidista, podría citarse la circulación durante la campaña, tanto en los pueblos como en las ciudades, de propaganda institucional encaminada a promover el voto, no ya solo a través de prensa, radio o televisión, sino también mediante folletos y libritos

[473] *Diario Regional*, 23.3.1979, 24.3.1979 y 27.3.1979.
[474] Con todo, parece que la asistencia a dichos actos fue a menudo bastante exigua, en contraste con lo que había pasado en los mítines de las dos elecciones generales precedentes. Así sucedió, por ejemplo, con la presentación de la candidatura de UCD en Mojados. *El Norte de Castilla*, 28.3.1979.
[475] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.
[476] *El Norte de Castilla*, 31.3.1979.

específicos como la guía ciudadana que distribuyó el Instituto de Estudios de Administración Local para explicar el funcionamiento de la administración municipal y la importancia de los comicios.[477]

3.4. Los resultados de los comicios

La tabla 18 recoge el porcentaje de votos y el número de concejales que obtuvieron el 3 de abril las cinco fuerzas con mayor representación municipal en todo el territorio nacional y en las provincias de la actual comunidad autónoma de Castilla y León. Como puede observarse, tanto Unión de Centro Democrático como Coalición Democrática y las agrupaciones de independientes lograron una importante sobrerrepresentación en el número de concejalías que responde a su mayor implantación rural. Era en ese ámbito, claro, donde se jugaba la inmensa mayoría de los puestos: piénsese que a una ciudad como Valladolid, que en el momento de los comicios sobrepasaba ya los 300.000 habitantes, le correspondían 29 concejales, solo uno más de los que reunirían, por ejemplo, los consistorios de cuatro pueblecitos de 300 residentes cada uno. Por otra parte, la tabla también evidencia que UCD y CD tuvieron resultados mucho mejores en Castilla y León que en el conjunto del Estado, y que las agrupaciones de independientes arraigaron también en esta región con especial fuerza.

TABLA 18: PORCENTAJE DE VOTO Y NÚMERO DE CONCEJALES EN LAS MUNICIPALES DE ABRIL DE 1979[478]

	CONJUNTO DEL ESTADO		**CASTILLA Y LEÓN**	
	Porcentaje de votos	N.º de concejales	Porcentaje de votos	N.º de concejales
UCD	30,6%	28.960	41,8%	7.911
INDEPENDIENTES	10,1%	14.684	17,2%	3.423
PSOE	28,2%	12.064	23,3%	1.429
PCE	13,1%	3.727	6,4%	785
CD	3%	2.339	6%	133

[477] VV. AA., *Vecinos, concejales y elecciones municipales*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1979.

[478] Elaboración propia a partir de los resultados electorales reflejados en la web del Ministerio del Interior: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 13.9.2017). La experiencia previa con los datos de esta base nos sugiere que puede haber pequeños errores, y conviene tener en cuenta, además, que aquí no parecen estar incluidos los resultados de las elecciones municipales parciales de junio de 1979.

Pese a la victoria de UCD, la lectura generalizada fue que las municipales habían supuesto una claro éxito de la izquierda, que no solo aglutinaba un porcentaje de voto muy superior al de la suma de las fuerzas derechistas (UCD y CD reunían un 33,6% de los votos, en tanto que PSOE y PCE amasaban el 41,3%), sino que además arrasó en el ámbito urbano a nivel nacional –aunque no en el castellano–. Si bien desde el Gobierno se trató de poner el acento en el número de concejalías, la prensa nacional fue bastante unánime en su juicio de lo sucedido: incluso un diario tan poco sospechoso de simpatizar con la izquierda como *ABC* titularía el 4 de abril con un contundente "La izquierda se asegura los municipios más importantes". No en balde, según recogía *Cambio 16*, en las capitales y ciudades de más de 50.000 habitantes el PSOE había logrado 906 concejales por 802 de UCD, 422 del PCE y solo 74 de Coalición Democrática[479]. Los medios internacionales fueron igualmente claros y coincidieron en subrayar el éxito de los socialistas, los comunistas y las fuerzas autonomistas y nacionalistas en Andalucía, Cataluña y País Vasco, así como el fracaso relativo de la UCD y el preocupante aumento de la tasa de abstención[480]. A nadie se le escapó, en definitiva, que el mayor número de concejales de la UCD decía bastante poco –salvo que se juzgue equivalente, resumiría *L´Unité*, un pueblo de 500 almas y una ciudad de 500.000[481]–.

Esta imagen se consolidó todavía más a raíz de los subsiguientes pactos de la izquierda, que implicaron básicamente a PSOE y PCE y a los que se sumaron también partidos minoritarios como PTE-ORT y formaciones nacionalistas o autonomistas como el Partido Socialista Andaluz (PSA). Su finalidad era, claro está, asegurar alcaldes de estas formaciones allí donde fuera posible. Dichos pactos estuvieron en el centro de las discusiones políticas durante las dos semanas que siguieron a las elecciones, hasta la constitución de los consistorios en la tercera semana de abril, y fueron muy criticados

[479] "Municipales: La alegría de la izquierda", *Cambio 16*, n.º 384, 15.4.1979, p. 18.

[480] Son numerosísimos los artículos de la prensa internacional que reflejan, por supuesto con algunas variaciones, las conclusiones referidas. En Francia, que como ya hemos apuntado es el caso que mejor conocemos, lo hicieron la práctica totalidad de los periódicos. Los siguientes titulares, recogidos en portada, pueden servir de muestra: "Un succès de la gauche en Espagne" (*Le Monde,* 5.4.1979); "Espagne: les municipales favorables à la gauche" (*Libération,* 5.4.1979); "Espagne: socialistes et communistes remportent les municipales" (*France Soir*, 5.4.1979); "Espagne. Succès de la gauche" (*La Croix*, 6.4.1979); "Espagne: Raz de marée de la gauche dans les grandes villes" (*L´Aurore*, 5.4.1979); "Les élections municipales espagnoles. Nombreux succès de la gauche" (*Le Progrès*, 5.4.1979); etc. En términos muy similares se expresaron otras cabeceras internacionales que hemos tenido oportunidad de consultar: *The Guardian,* 4.4.1979; *The New York Times*, 5.4.1979; *Süddeutsche Zeitung*, 6.4.1979; *The Observer*, 8.4.1979; *Financial Times*, 20.4.1979*;* etc.

[481] *L´Unité*, 6.4.1979.

por la derecha. Especialmente por UCD. El partido de Suárez elevó notablemente el tono del debate público y acusó a PSOE y PCE de buscar una reedición del Frente Popular por boca de personajes tan relevantes como el vicepresidente segundo Fernando Abril[482], cuyo radicalismo verbal fue tachado por *El País* de demagogia "poco respetuosa con la historia y nada constructiva"[483]. También el candidato de UCD a la alcaldía de Madrid, José Luis Álvarez, apuntó que el pacto era "un peligro muy grande"[484], y desde periódicos de derechas como *ABC* se habló recurrentemente de que el acuerdo de la izquierda era un "fraude al electorado"[485]. Podrían citarse, claro, muchos otros ejemplos. Y ello a pesar de que, allí donde pudo, UCD practicó por supuesto pactos con otras fuerzas de derechas –especialmente con CD–, en lo que algunos intelectuales de izquierdas bautizaron socarronamente como "frente impopular"[486]. Si aquellos pactos tuvieron resultados más modestos que los de la izquierda fue sencillamente porque los partidos conservadores tenían menos representación en los núcleos relevantes. Por lo demás, huelga decirlo, los pactos PSOE-PCE no eran más que acuerdos circunscritos a la realidad municipal, perfectamente ajustados a la letra de la ley electoral y que distaban mucho, desde luego, de ser un embrión de unidad a nivel supramunicipal.[487]

Finalmente, tras la constitución de los nuevos ayuntamientos el 19 de abril del 79, la UCD logró acceder a la alcaldía del 49,4% de los municipios donde hubo elecciones, el PSOE copó el 14% y el PCE apenas el 2,9%[488]. Pero aunque el centro-derecha y la derecha sumasen, en números redondos, unas 4.000 alcaldías por las alrededor de 1.800[489] que obtuvieron las fuerzas que participaron del pacto de la izquierda (de las que unas 1.100 serían para el PSOE y en torno a 200 para el PCE[490]), lo cierto es que entre

[482] Véase, por ejemplo: *El País,* 5.4.1979 y 6.4.1979.
[483] *El País,* 10.4.1979.
[484] *El País,* 20.4.1979.
[485] *ABC,* 15.4.1979.
[486] López Agudín, Fernando, "El búnker de la Moncloa", *Triunfo,* n.º 846, 14.4.1979, p. 30.
[487] Aunque nosotros no entraremos esta cuestión, es de interés el siguiente trabajo sobre la dinámica de pactos en cuatro ayuntamientos españoles (Cáceres, Ciudad Real, Málaga y Sevilla) durante la primera legislatura municipal: Collado Campaña, Francisco, "Uno para todos y todos contra uno: los acuerdos políticos en los gobiernos municipales como instrumento para la gobernabilidad en la Transición", *Vínculos de Historia,* n.º 6, 2017, pp. 352-380.
[488] Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael., *Poder local y transición a la democracia en España.* Granada, CEMCI, 2010, p. 347.
[489] *Le Monde*, 21.4.1979.
[490] Los datos concretos son los siguientes: 3.971 alcaldías para la UCD, 1.130 para el PSOE y 236 para el PCE. Hubo 1.956 alcaldes independientes. Ministerio del Interior, "Elecciones locales 1979: Estadillo resumen de la constitución de los ayuntamientos", Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid.

el 60 y el 70%[491] de la población española quedó gobernada por un alcalde progresista o nacionalista. Algunos datos resultan ilustrativos. En primer lugar, el PSOE logró la alcaldía de veintitrés capitales de provincia, UCD de una veintena, el PNV de tres, y una lograron respectivamente el PCE, el PSA, Unión del Pueblo Canario y Unidade Galega[492]. En segundo término, se puede apuntar que de las veinte ciudades más grandes de España solo tres tuvieron un alcalde de UCD (Oviedo, Santander y Santa Cruz de Tenerife), y ninguna de ellas llegaba a los 200.000 habitantes. El PSOE lograría en cambio once de esas veinte alcaldías, incluidas las de Madrid (con Tierno Galván) y Barcelona (Con Narcís Serra)[493]. Un documento interno de UCD apuntaba que el pacto de la izquierda y otros grupos de oposición arrebató a la formación de Suárez dieciséis capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes donde había sido la fuerza más votada, y otras veintiuna localidades de entre 20.000 y 100.000 habitantes donde había sucedido otro tanto. En total, se señalaba que el partido solo había logrado gobernar 44 de los 193 municipios de entre 20.000 y 100.000 residentes que no eran capitales de provincia[494]. En Andalucía, por poner un ejemplo bien elocuente, el ayuntamiento más importante que quedó en manos de UCD fue el de Morón de la Frontera, que no llegaba a 30.000 residentes. La lectura final del proceso la resumía bien un titular de *Cambio 16*: "Pueblos grandes, alcaldes rojos"[495]. Esta realidad llevaría a intelectuales como Eduardo Haro a considerar las municipales como la primera ruptura real de la transición[496], y a parte de la prensa internacional a juzgar optimista que se había acabado con el último bastión del franquismo[497]. No faltaron, en cualquier caso, juicios más sosegados que recordaron que las municipales solo eran el final del proceso formal de democratización y que en el aparato estatal subsistían en gran medida los hombres y los hábitos de la dictadura[498]. En *Le Monde Diplomatique,* Vidal-Beneyto sentenciaría que lo que había terminado con las elecciones locales era un ciclo marcado

[491] Las cifras que se dan en prensa varían ligeramente según la fuente que se consulte: Haro Tecglen, Eduardo, "La batalla de la izquierda", *Triunfo*, n.º 847, 21.4.79, p. 14; *L´Humanité*, 20.4.1979; *Le Nouveau Journal,* 21.4.1979; etc.
[492] Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael., *Poder local y transición a la democracia en España.* Granada, CEMCI, 2010, pp. 341-344.
[493] *El País*, 12.6.1979.
[494] "Datos que reflejan la presencia política de UCD en las corporaciones locales", 1979, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.
[495] "Pueblos grandes, alcaldes rojos", *Cambio 16*, n.º 386, 29.4.1979, pp. 32-35.
[496] Haro Tecglen, Eduardo, "Municipales: la primera ruptura", *Triunfo*, n.º 846, 14.4.79, pp. 14-15.
[497] *Le Matin de París*, 5.4.1979; *Le Progrès,* 20.4.1979; etc.
[498] Carcassonne, Guy, "Espagne, une démocratie ambigüe", *Projet*, n.º 136, junio de 1979, p. 746.

por la legitimación popular de un poder político de carácter postfranquista[499]. No entraremos aquí, en cualquier caso, en mayores análisis sobre los resultados nacionales[500], ya que lo que nos interesa es estudiar de forma exhaustiva lo sucedido en Valladolid y, más concretamente, en sus zonas rurales. Unas zonas rurales cuya realidad quedó prácticamente olvidada en crónicas y análisis, invisibilizada precisamente por el citado éxito urbano de la izquierda.

Como en el conjunto del Estado, en Valladolid las municipales estuvieron marcadas por la normalidad[501] y la escasa participación ciudadana. La abstención, ya fuera imputable al cansancio por la concentración de consultas, ya al desencanto, ya al mal tiempo –como apostillaría el gobernador civil[502]–, alcanzó cotas que no se habían visto ni en las dos elecciones generales precedentes ni en los referendos que siguieron a la muerte del dictador, situándose el 3 de abril en el 38,9% para la totalidad de la provincia, casi trece puntos por encima de la registrada el 1 de marzo[503] y en perfecta consonancia con la media nacional –del 37,5%–. En general, la abstención fue menor en las localidades más modestas[504] –donde la tasa de participación en las generales también había sido netamente superior–, ubicándose en el 29,9% en los municipios de menos de 5.000 habitantes, en el 32,2% en los que tenían entre 5.000 y 50.000 residentes, y llegando al 42,2% en la capital provincial, donde había sido del 31,1% en las generales precedentes. Sólo en cuatro de los trece municipios rurales de más de 2.000 habitantes la tasa de participación mejoró con respecto al 1 de marzo: así en Íscar, Medina de Rioseco y, sobre todo, en Alaejos y en Portillo, donde se incrementó cerca de diez puntos. En

[499] Vidal-Beneyto, José, "Une démocratie de politiciens", *Le Monde diplomatique*, n.º 306, septiembre de 1979, p. 14.
[500] A tal fin consúltese: Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael., *Poder local y transición a la democracia en España.* Granada, CEMCI, 2010, pp. 313-376.
[501] Apenas se produjeron algunas anécdotas, como la detención momentánea de la votación en Castronuño para retirar la propaganda electoral del PCE colocada a la puerta del colegio electoral. *Libertad*, 3.4.1979.
[502] Telegrama del gobernador civil de Valladolid al director general de Política Interior, 3.4.1979, AHPVa GC 398.
[503] Existe una tendencia bastante generalizada, identificable en toda Europa occidental, a participar menos en los comicios municipales que en las elecciones generales: Hoffmann-Martinot, Vincent, "Voter turnout in french municipal elections", en López Nieto, Lourdes (ed), *Local elections in Europe*, Barcelona, ICPS, 1994, p. 13.
[504] Irene Delgado ha señalado que la mayor participación en las localidades rurales es una constante en los comicios municipales. Entre las posibles explicaciones para este fenómeno, se encuentran la cercanía entre el electorado y las instituciones locales, el contacto más estrecho con las decisiones políticas y, presumiblemente, también el arraigo en las comunidades rurales de un "deber cívico" que se traduciría en una cierta obligación de evitar la abstención. Delgado Sotillos, Irene, "El comportamiento electoral en los municipios rurales: una aproximación desde las elecciones municipales de 1995", *Agricultura y Sociedad*, n.º 86, 1998, pp. 13-32.

dichas localidades, fomentó la implicación del electorado la presencia de varias candidaturas, en ocasiones en competencia previsiblemente cerrada por la alcaldía, y dinámicas locales particulares como las rencillas existentes entre los dos núcleos de población de Portillo, que presentaron sendas candidaturas independientes[505], o la marcada fractura izquierda/derecha de Alaejos y Rioseco.[506]

Lógicamente, en las localidades en las que se presentó una única candidatura la participación descendió de manera particularmente importante. Así, la tasa de abstención en Nava del Rey, por ejemplo, pasaría del 26,7% en las generales al 46% en las municipales. Si nos fijamos en lo sucedido en los cinco pueblos menos participativos de la provincia el 1 de marzo –todos ellos con tasas de abstención ligeramente superiores al 40%–, vemos que dos de ellos (Piñel de Arriba, de 274 habitantes, y Villafranca de Duero, de 617) tuvieron una única lista el 3 de abril, disparándose la abstención por encima del 75%. Sin embargo, en Castronuño se presentaron varias listas y la abstención descendió cuatro puntos con respecto a las generales; en tanto que en Torre de Peñafiel (143 residentes), la competencia cerrada entre las candidaturas de UCD y del PSOE hizo que el pueblo se convirtiese en uno de los más participativos de toda la provincia, quedando la tasa de abstención en el 16,2%. En el quinto de los pueblos de esta cata, Benafarces, tuvieron que celebrarse elecciones parciales en junio, también con una única lista, y la abstención se situó en el 60,8%. Que la participación se viese allí algo menos lastrada por la existencia de una única candidatura que en Piñel o en Villafranca, podría deberse a que, al tener Benafarces menos de 250 habitantes, se aplicaba el sistema de elección por voto limitado (listas abiertas)[507]. Si nos fijamos ahora en los cinco pueblos más participativos de la provincia el 1 de marzo –siempre con tasas de abstención de menos del 12%–, observamos que cuatro de ellos tenían

[505] La lista presentada por la asociación de vecinos "Reoyo" de Arrabal de Portillo –el más poblado de los dos núcleos de la localidad- obtuvo 743 votos, por los 380 de la lista de independientes de Portillo, vinculada a la asociación de vecinos "Pío del Río" de este otro núcleo.

[506] Todos los datos estadísticos sobre las elecciones municipales en Valladolid ofrecidos en este subapartado son cálculos propios a partir de las fichas de composición de los nuevos ayuntamientos democráticos (AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252) y de la documentación de las Juntas Electorales de Zona y de la Junta Electoral Provincial (AHPVa GC 400). Se han considerado conjuntamente los resultados de las elecciones de abril y los de las parciales de junio, como ya advertimos al inicio de este apartado. En cuanto a las cifras de participación electoral a escala nacional, se han sacado de la ya citada base de datos online del Ministerio del Interior (http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/).

[507] Como ya se ha explicado, este sistema permitía a los electores marcar cuatro nombres de los cinco propuestos por cada candidatura, aumentando así la sensación por parte del votante de estar eligiendo directamente a su alcalde –aunque, en puridad, este era votado después por los concejales, como sucedía en cualquier otro municipio mayor-. El sistema de listas abiertas debió influir también en la alta participación registrada en otros micromunicipios, como el citado Torre de Peñafiel.

menos de 250 habitantes y tuvieron una única lista en las municipales (Adalia, Brahojos de Medina, Robladillo y Villán de Tordesillas, este último en las parciales de junio). La tasa de abstención aumentó en los cuatro, pero en los tres primeros se quedó en niveles aceptables –entre el 21% y el 25%– y tampoco en Villán, donde se situó en el 42,3%, alcanzó las cotas que acabamos de ver en otros municipios.

Lo anteriormente expuesto da cuenta, en nuestra opinión, de una influencia positiva del sistema de elección por voto limitado en la participación electoral en aquellos pequeños municipios donde se presentó una única lista. Pero es evidente también que siguió habiendo pueblos esencialmente más participativos que otros, más allá del número de listas presentadas o del sistema de voto. Conviene por tanto tener presente la existencia de realidades locales diversas influyendo en la implicación del electorado, a menudo especialmente tangibles en las localidades pequeñas, donde era fácil extender una dinámica participativa o por el contrario abstencionista. En este sentido el papel de las relaciones personales, la mayor implicación en la vida comunitaria que caracterizaba a determinados municipios o, por ejemplo, el carácter de candidaturas de consenso que tuvieron algunas listas únicas influyeron también, sin duda, en la participación electoral rural. Podríamos citar igualmente circunstancias locales muy específicas que incentivaron o desincentivaron la participación: así en Gomeznarro, localidad cuya incorporación a Medina del Campo en 1976 había provocado como sabemos serias tensiones, los vecinos optaron por protestar no acudiendo a las urnas en las municipales –solo votaron once de los ciento cuarenta y dos censados, y tres de ellos lo hicieron en blanco–.[508]

Los resultados de las votaciones quedaban bien sintetizados en la portada del 4 de abril del diario *Libertad*, que se repartían el socialista Tomás Rodríguez Bolaños, llamado a ser el nuevo alcalde de Valladolid, y el ucedista Federico Sáez Vera, concejal del consistorio de la capital que se pondría al frente de una diputación provincial copada por los centristas[509]. Como ya avanzamos en su momento, la ley electoral establecía que ningún partido judicial podía aglutinar más de 1/3 de los diputados, algo que en Valladolid supuso que tanto el partido de la capital –con casi 400.000 habitantes– como el de Medina del Campo –con unos 50.000– y el de Medina de Rioseco –con alrededor

[508] *Diario Regional*, 5.4.1979.
[509] *Libertad*, 4.4.1979.

de 30.000–[510], acabaran enviando a la institución provincial idéntico número de representantes (ocho). La sobrerrepresentación de los dos partidos judiciales más rurales hizo que UCD consiguiera diecinueve escaños, por tres del PSOE, uno de Coalición Democrática y otro del Partido Ruralista Español. Y es que si bien el PSOE había ganado holgadamente en la capital y en Medina del Campo, en el resto de la provincia el éxito de UCD fue como veremos aplastante, algo que no puede extrañarnos si tenemos en cuenta el número de listas que había presentado cada formación.[511]

Tomando en consideración tanto las elecciones del 3 de abril como los comicios parciales de junio, y aplicando las correcciones en el reparto de concejalías derivadas de las reclamaciones planteadas en algunos municipios por irregularidades en el recuento de votos[512], la distribución de los 1.550 escaños municipales en liza en la provincia quedaría como sigue: 811 concejales para UCD (52,32% del total), 314 independientes (20,25%), 201 del PSOE (12,97%), 114 para CD (7,35%), 71 ediles para el PRE (4,58%)[513], 17 del PCE (1,1%), 9 del PTE (0,58%), 8 para UN (0,52%) y 5 del PANCAL (0,32%). Quedaron vacantes, como ya se anunció, otras cinco concejalías, las del municipio de Quintanilla del Molar, donde no hubo elecciones y se mantuvo,

[510] González Clavero, Mariano, *El proceso autonómico de Castilla y León. Vol. II. De la preautonomía al Estatuto (1978-1983)*, Valladolid, Fundación Villalar, 2004, pp. 55-56. Con 116 municipios, el partido judicial de Valladolid aglutinaba al 83,3% de la población provincial, el de Medina del Campo (45 localidades) al 10,5%, y el de Rioseco (64 pueblos) solo al 6,2%. Hernández Sánchez, Alfredo, *Las claves de la transición del franquismo a la democracia en Castilla y León*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2009, p. 87.

[511] Sobre la historia de la Diputación Provincial de Valladolid de la primera legislatura democrática ,véase: Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid: Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de Democracia*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2011, pp. 30-38.

[512] Las reclamaciones y sus consecuencias, en AHPVa GC 402.

[513] Como veremos, esto le permitió conseguir 11 alcaldías. La formación de Sanz Guijarro logró también unos resultados aceptables en Segovia, donde sacó 41 concejales que la situaron como la cuarta fuerza política provincial, por delante de CD, y que se tradujeron en 5 alcaldías. Asimismo, consiguió dos alcaldías en Burgos. Las municipales del 79 marcaron el momento álgido del PRE: después, el partido sufrió vicisitudes de diverso tipo, fracasando Sanz Guijarro en su intento de incorporarlo a UCD o a AP. En 1981, concurrió con resultados muy pobres –logró poco más de 4.000 votos- a las primeras elecciones regionales gallegas, y en 1983 lo hizo en coalición con otras formaciones como el Bloque Agrario salmantino de Ignacio de la Mora a las regionales de Castilla y León, obteniendo más de 30.000 votos pero ningún parlamentario. A las municipales del 83 se presentó también en coalición, obteniendo resultados mucho más pobres que en el 79 –aunque todavía mantuvo unos cuantos concejales, e incluso algún alcalde, en Valladolid y en Segovia-. Fuentes: http://www.historiaelectoral.com/agalicia.html y http://www.historiaelectoral.com/acleon.html (consultados el 23.5.2017); Ministerio del Interior, "Elecciones locales 1979: Estadillo resumen de la constitución de los ayuntamientos", Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa); ASGVa, AL, CC. LL., año 1983; *ABC*, 5.5.1983; http://www.infoelectoral.mir.es (Consultado el 17.9.2017). Ya hemos mencionado que esta última web contiene -lo hemos podido cotejar en el caso de la provincia de Valladolid- algunos errores e inexactitudes, por lo que entra dentro de lo posible que el número de concejales del PRE en Segovia en 1979 que recoge no sea perfectamente correcto –la variación sería, en cualquier caso, poco significativa-.

reconvertido en comisión gestora, el último consistorio franquista. Añadiremos un dato que nos parece significativo: excluyendo los resultados de Valladolid capital, a Coalición Democrática cada concejal le costó 39,4 votos, a UCD 43 votos, al PSOE 90,3 votos y al PCE nada menos que ¡199,5 votos![514]

Los días 19 y 20 de abril se constituyeron los ayuntamientos de los municipios en los que hubo elecciones el día 3, y el 12 de julio lo hicieron los elegidos en los comicios parciales. Apenas nos interesa aquí reflejar el carácter habitual de estos actos de constitución, que en el entorno rural normalmente fueron modestos y con escasa asistencia de público. Los casos de Olmedo (3.220 habitantes) y de Simancas (1.348 habitantes) pueden servirnos para ilustrar cómo se enfocó el evento desde un lado del espectro ideológico y desde el contrario. En el primer municipio, donde el último alcalde franquista, José Antonio González Caviedes, lograba revalidar el cargo encuadrado ahora en las filas de UCD, el discurso de investidura se centró en el homenaje a las corporaciones de la dictadura y en el llamamiento a la concordia en el seno del nuevo ayuntamiento. Por su parte, en Simancas el flamante alcalde del PTE, Miguel Ángel Carbajo, adoptó un tono crítico y más orientado hacia el futuro, glosando sus pretensiones de lograr una autonomía municipal real, de detener la especulación, de incrementar los bienes públicos y de romper con el presidencialismo autoritario que había caracterizado a los consistorios precedentes.[515]

Mucho más nos interesan los pactos materializados en los mentados actos constitutivos de los consistorios de cara a la elección de alcaldes, que como sabemos descansaba en el voto de los concejales. En la provincia se verificó, por supuesto, el acuerdo de apoyo mutuo alcanzado a nivel nacional por la izquierda. Sin embargo, dicha alianza raramente fue determinante y, de hecho, puede afirmarse que en el medio rural vallisoletano resultó más fructífero el pacto tácito entre UCD y CD. Sólo en veintiocho localidades de la provincia se hizo necesario alcanzar algún tipo de pacto al no haber logrado ninguna lista la mayoría absoluta, y dichos acuerdos únicamente apearon de la alcaldía a la lista más votada en diez ocasiones. Ciertamente los dos casos más significativos –por la entidad de los municipios–, los de Tordesillas (donde el PSOE

[514] Cálculos propios a partir de las fichas de composición de los ayuntamientos: AHPVa GC 1251 y 1252.
[515]La prensa también dio cuenta de pequeños homenajes a los alcaldes y concejales salientes en otras localidades, como Rueda. *El Norte de Castilla*, 21.4.1979.

arrebató la alcaldía a UCD con el apoyo de la AI[516]) y Simancas (donde el PTE accedió a la alcaldía gracias al voto del único concejal socialista y en detrimento también de UCD), se saldaron con un alcalde de izquierdas, pero en seis ocasiones los pactos posibilitaron el acceso a la alcaldía de candidatos de UCD (Melgar de Arriba, Piña de Esgueva, Serrada y Tordehumos) y de CD (Pedrosa del Rey y San Llorente) en detrimento de socialistas y, también, de listas independientes[517]. Un tanto especial fue el caso de Quintanilla de Arriba (395 habitantes), donde el PSOE, siendo la lista más votada, ofreció la alcaldía al Partido Ruralista para impedir que los votos de este sirvieran para colocar al frente del ayuntamiento al cabeza de lista de UCD. Por último, lo sucedido en Castromonte resulta complicado de desentrañar. Allí los comicios tuvieron lugar en la convocatoria parcial de junio y no estuvieron exentos de polémica –la mesa declaró nulos gran cantidad de votos ucederos y socialistas y hubo impugnaciones–, terminando el reparto de concejales con dos para UCD, PANCAL y la agrupación independiente –próxima al PCE– y uno para el PSOE. Fue investido alcalde un independiente, pero en las actas de constitución del consistorio no figura con cuántos apoyos, por lo que apenas podemos dar cuenta del evidente desacuerdo entre la UCD y el PANCAL (de hecho las dos listas más votadas, que juntas tenían mayoría).[518]

Finalmente, UCD conseguiría 125 alcaldías en la provincia (el 55,8% del total en juego[519]), por 26 del PSOE (11,6%), 15 de Coalición Democrática (6,7%), 11 del PRE (4,9%) y una de PCE, PTE y UN respectivamente[520]. Las 44 alcaldías restantes, el 19,6% del total, cayeron en manos de agrupaciones de independientes, éxito que escenifica entre otras cuestiones la existencia de una importante desconexión entre los grandes partidos y los habitantes del medio rural. Sólo UCD y el PRE lograron un mayor porcentaje de alcaldías que de concejalías, y mientras ambas formaciones conseguían aproximadamente un alcalde por cada 6,5 escaños municipales, a Coalición Democrática cada alcaldía le costaba 7,6 concejalías y al PSOE 7,7. Mucho peor parado

[516] Además, eludiendo toda disciplina de partido, parece que uno de los propios concejales de UCD votó a favor del candidato socialista a la alcaldía. *Diario Regional*, 25.4.1979.
[517] Bien es cierto que ninguno de estos seis pueblos llegaba a los 1.000 habitantes, siendo el mayor de todos ellos Serrada, que contaba en 1979 con 969 residentes.
[518] *El Norte de Castilla*, 27.6.1979 y 3.7.1979; AHPVa GC 1251 y 1263.
[519] Volvemos a puntualizar que estamos excluyendo de la estadística a Quintanilla del Molar, por lo que los porcentajes se ofrecen considerando los 224 municipios donde se celebraron elecciones y no los 225 que tenía en total la provincia.
[520] El PCE se hizo con la alcaldía de Castronuño, el PTE con la de Simancas y Unión Nacional con la del modesto municipio de Villafrades de Campos (273 habitantes).

salía, desde luego, el Partido Comunista, con 17 concejales en la provincia y una única alcaldía.

No puede perderse de vista que los datos presentados responden en gran medida a la plusvalía otorgada por la Ley Electoral a los municipios menores en cuanto a número de concejales por habitante. Son, por encima de todo, indicativos del tipo de localidades en las que lograron sus éxitos unas formaciones políticas y otras. Sin lugar a dudas, UCD fue la gran vencedora en las zonas rurales de la provincia, lo cual se tradujo en un incontestable dominio sobre la Diputación Provincial, tal y como explicamos unos párrafos atrás. El partido que encabezaba a nivel nacional Adolfo Suárez fue, además, el único que logró representación en todas las localidades de la provincia en las que presentó candidatura, un dato que a nuestro juicio responde al cuidado que puso la formación a la hora de confeccionar listas y, también, a la buena acogida que tuvo la marca centrista entre los vallisoletanos. El contraste es más que elocuente si comparamos esta realidad con lo que le sucedió al PCE, que se quedó sin representación en seis de los de por sí escasos once municipios rurales en los que logró presentar candidaturas, síntoma de las prevenciones y recelos que suscitaba en el agro vallisoletano[521]. En definitiva, no hay dudas sobre qué formación política tuvo más éxito en Valladolid si la valoración de los resultados electorales se hace a partir del número de concejales obtenidos por cada partido, o bien desde una óptica geográfica que permite certificar que la mayor parte del territorio provincial quedó regido por un alcalde centrista.

No obstante lo anterior, también es posible aproximarse a los resultados de los comicios desde una óptica demográfica, resultando en tal caso una valoración final bastante diferente. Desde dicha perspectiva, el PSOE se nos presenta como el gran vencedor de las municipales, dado que aproximadamente tres de cada cuatro vallisoletanos[522] habrían de tener un alcalde de la formación progresista. Los socialistas se hicieron con el control de la capital y de Medina del Campo, certificando un éxito total en el ámbito urbano, y lograron también la presidencia del ayuntamiento de Tordesillas, tercer

[521] También presentó candidaturas en Valladolid capital y en Medina del Campo, ciudades en las que sí obtuvo unos buenos resultados, logrando 4 y 3 concejales respectivamente.

[522] Si tomamos las cifras de población del último censo oficial publicado, el de 1970, el porcentaje se reduce al 67,9%, en tanto que si hacemos los cálculos con el censo inmediatamente posterior a los comicios, el de 1981 -más cercano en el tiempo, por tanto-, se eleva hasta el 77,7%. La clave es, claro, el espectacular crecimiento de la capital, que entre las dos fechas apuntadas pasó de 236.341 habitantes a 330.242.

municipio más poblado de la provincia. Por su parte, UCD tuvo que conformarse con la alcaldía de las tres localidades que seguían en importancia a las referidas, Íscar, Peñafiel y Medina de Rioseco, de algo más de 5.000 habitantes cada una. De los otros nueve pueblos que superaban los dos mil habitantes, tres tendrían alcaldes socialistas (Tudela de Duero, Laguna de Duero y Alaejos), otros tres quedarían regidos por UCD (Olmedo, Pedrajas de San Esteban y Campaspero) e idéntico número tuvo un alcalde independiente (Portillo, Nava del Rey y Villalón de Campos). Si consideramos conjuntamente las trece localidades rurales de más de 2.000 habitantes de la provincia, vemos que Unión de Centro Democrático mandaba claramente en número de concejales, con 63, aunque la brecha con el PSOE (34 concejales) era sensiblemente inferior a la certificada para la totalidad de la provincia. En otro orden de cosas, los resultados del PSOE en Valladolid también son destacables si se comparan con los que obtuvo en el resto de provincias castellanas, de carácter también eminentemente rural: 19 alcaldías logró en Burgos –donde el número de municipios era mucho mayor–, 13 en Segovia –provincia en la que UCD arrasó logrando casi el 80% de los alcaldes–, 12 en Soria, 6 en Palencia –donde de forma insospechada casi el 60% de los alcaldes fueron independientes– y solo 3 en Ávila, provincia en la que UCD se hizo con la presidencia de alrededor del 70% de los ayuntamientos y quedaron la práctica totalidad de los demás en manos de independientes. Los resultados socialistas en León –24 alcaldías–, Zamora –26– y Salamanca –32– fueron en cambio muy similares a los de Valladolid.[523]

Fuera como fuese, es obvio que el tamaño de los municipios resulta determinante a la hora de evaluar la implantación y los resultados de las distintas formaciones políticas, quedando patentes los problemas de la izquierda para penetrar en las localidades más modestas (véase la tabla 19). Asimismo, parece poder rastrearse una relación entre despoblación rápida y sentido del voto, de suerte que en los pueblos en franco retroceso demográfico, con menos jóvenes, se optó mayoritariamente por candidaturas de derechas, mientras que en los municipios en crecimiento la izquierda encontró mejor

[523] Cálculo propio a partir de: Ministerio del Interior, "Elecciones locales de 1979: Estadillo resumen de la constitución de los ayuntamientos", ASGVa; y "Listado de alcaldes de Castilla y León en 1979" del Ministerio de Administraciones Públicas, disponible en: http://www.seat.mpr.gob.es/ (Consultado el 23.10.2017). El grado en que UCD copó el medio rural segoviano y abulense, tejiendo redes clientelares que, sobre todo en esta segunda provincia, pasaron luego en buena medida al CDS -en lugar de a Alianza Popular, que fue lo habitual en la mayoría de provincias-, parece vinculado a la propia figura de Suárez, natural de Cebreros (Ávila) y gobernador civil de Segovia entre 1968 y 1969. Se trata de un tema que merecería un análisis académico serio.

acogida[524]. Por último, queremos llamar la atención sobre la posible existencia de una correspondencia, en las localidades más importantes, entre el voto a opciones de izquierdas y un cierto sentimiento de agravio en el reparto presupuestario: tomando los presupuestos ordinarios por habitante para 1978[525] en los catorce municipios de la provincia que, excluida la capital –sí que incluimos ahora, por tanto, a Medina del Campo–, sobrepasaban los 2.000 habitantes, observamos que las cuatro localidades más perjudicadas tuvieron un alcalde socialista, mientras que de los cuatro municipios más favorecidos por los presupuestos, tres tendrían un alcalde de UCD y uno un alcalde independiente de derechas. Este es un asunto, no obstante, sobre el que cabría hacer ulteriores indagaciones.[526]

TABLA 19: NÚMERO DE ALCALDES ELECTOS EN LOS COMICIOS LOCALES DE 1979 POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO Y PARTIDO POLÍTICO. PROVINCIA DE VALLADOLID[527]

PARTIDO POLÍTICO	Hasta 250 habitantes	De 251 a 1.000 habitantes	De 1.001 a 2.000 habitantes	De 2.001 a 5.000 habitantes	De 5.001 a 10.000 habitantes	Más de 10.000 habitantes
UCD	50 (66,6%)	59 (51,75%)	10 (50%)	3 (33,3%)	3 (75%)	0
PSOE	6 (8%)	11 (9,64%)	3 (15%)	3 (33,3%)	1 (25%)	2 (100%)
AIs	9 (12%)	28 (24,56%)	4 (20%)	3 (33,3%)	0	0
CD	6 (8%)	9 (7,89%)	0	0	0	0
PRE	4 (5,33%)	6 (5,26%)	1 (5%)	0	0	0
PCE	0	0	1 (5%)	0	0	0
UN	0	1 (0,87%)	0	0	0	0
PTE	0	0	1 (5%)	0	0	0
Total	75 (100%)	114 (100%)	20 (100%)	9 (100%)	4 (100%)	2 (100%)

El análisis de los resultados electorales quedaría incompleto si no tratásemos de profundizar en la adscripción ideológica de los nuevos ediles independientes, que tomados en conjunto eran con mucha diferencia los más numerosos después de los de la UCD. A principios de 1980, el Gobierno Civil de Valladolid reflejó en un documento reservado la filiación ideológica de todos los concejales independientes de la provincia,

[524] García Bartolomé llegó a una conclusión similar al analizar el comportamiento electoral de la comarca del Bajo Duero. García Bartolomé, Juan Manuel, "Aproximación Sociológica al comportamiento electoral de la comarca del Bajo Duero", *Revista de Estudios Agrosociales*, n.º 113, 1980, p. 68.
[525] Nomenclátor de los municipios pertenecientes a la provincia de Valladolid - Presupuestos ordinarios para 1978, AHPVa GC 1245.
[526] También sería de interés estudiar, por ejemplo, la influencia en el sentido del voto de la estructura socioeconómica de las diferentes localidades.
[527] Elaboración propia a partir de: AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252.

uno por uno[528]. El cómputo de los datos allí consignados revela que 182 tenían una sensibilidad de derecha, centro-derecha o extrema derecha (58%), y 126 (40,1%) la tenían de izquierda, centro-izquierda o extrema izquierda. Como se aprecia en la tabla 20, en la que desglosamos las datos apuntados, a principios del año 80 algo menos del 8% de los ediles independientes se habían afiliado ya a la UCD (cuatro de ellos eran alcaldes) y alrededor de un 4% lo habían hecho al PSOE o al PCE (con un alcalde en cada formación). De hecho, parece que la UCD había empezado a establecer contactos con alcaldes independientes en el mismo abril del 79, pues ya entonces la prensa informó de que alguno se había sumado a la formación centrista[529] -algo que sugiere, por otra parte, la existencia de una relación previa a los comicios-.

TABLA 20: IDEOLOGÍA DE LOS EDILES INDEPENDIENTES SEGÚN EL GOBIERNO CIVIL DE VALLADOLID (1980)[530]

Extrema derecha	11 (3,5%)
Derecha	126 (40,1%)
Centro-derecha	20 (6,4%)
Centro-izquierda	31 (9,9%)
Izquierda	73 (23,25%)
Extrema izquierda	9 (2,9%)
Integrados en UCD	24 (7,65%)
Integrados en el PSOE	8 (2,5%)
Integrados en el PCE	5 (1,6%)
Integrados en Fuerza Nueva	1 (0,3%)
Sin catalogar	6 (1,9%)
Total[531]	314

Al margen de las preguntas que nos suscita que el Gobierno Civil dedicara recursos a investigar la filiación ideológica de estos concejales, labor que parece esconder motivaciones de carácter partidista, lo cierto es que la fiabilidad que le otorgamos a este documento es limitada. Un estudio exhaustivo del mismo revela bastantes errores de bulto, con atribuciones ideológicas que descuadran ostensiblemente con la orientación pasada de algunos ediles o con la que iban a manifestar en el futuro. Así, vemos por

[528] "Relación de los concejales de cada uno de los municipios de la provincia de Valladolid", sin fecha (principios de 1980), AHPVa GC 1263.
[529] *Diario Regional*, 25.4.1979.
[530] Elaboración propia a partir de: AHPVa GC 1263.
[531] Se ha contabilizado también a los dos independientes de Valladolid capital, catalogados –sin duda lo eran- como de derechas, y al independiente de Medina del Campo, que es de hecho el que aparece en este documento como afiliado a Fuerza Nueva. Cabe tener en cuenta que los 314 independientes analizados por el Gobierno Civil no eran ya exactamente los mismos que habían resultado elegidos en abril del 79, pues en los primeros meses de la legislatura se produjo alguna dimisión.

ejemplo a más de un antiguo mandatario franquista catalogado como de izquierdas, a ediles que en 1983 se presentaron por el PSOE juzgados de derechas o, en sentido inverso, a otros que ese mismo año concurrieron encuadrados en AP (estrictamente en Coalición Popular, que aglutinaba a AP, el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal) tachados de izquierdistas. Uno de los errores más flagrantes lo encontramos en Santervás de Campos, De los cinco independientes electos en 1979, uno repitió en el consistorio en 1983 por AP, otro en 1987 también por AP, y dos más en 1991, encuadrados en el Partido Popular[532]. Pero en 1980, ¡el Gobierno Civil catalogaba a los cinco como de extrema izquierda!

Por otra parte, el documento revela que existía un alto grado de confusión con respecto a la ideología de los ediles independientes, apareciendo bastantes tachones y cambios en su adscripción política. Además, aunque contemplaba la convivencia de personas con diferentes sensibilidades en el seno de una misma lista independiente, hay una tendencia a infravalorar esta posibilidad y asignar a todos los miembros de una AI idéntica ideología. De igual forma, en los municipios donde había varias listas independientes (por lo general, dos) el Gobierno Civil solía considerar que los integrantes de una y de otra tenían ideologías enfrentadas, cuando en la práctica la existencia de varias AIs podía responder no a un enfrentamiento de raigambre ideológica sino a choques de intereses o roces familiares, por ejemplo. Aparecen, es cierto, tanto casos de pueblos con varias listas independientes que se juzgan de ideología similar (Palazuelo de Vedija, Piña de Esgueva, Rábano, San Miguel del Arroyo), como AIs a cuyos integrantes se les atribuyen ideologías diferentes, como la de Villalón de Campos. Pero si se analiza, por ejemplo, la situación de los independientes del 79 en los comicios del 83, no es difícil descubrir a miembros de AIs que el Gobierno Civil consideraba monolíticas desde el punto de vista ideológico, integrados en candidaturas partidistas opuestas (típicamente, en AP y el PSOE) –así en una de la AIs de Castroverde, en la de Piñel de Abajo, etc. –.

En cualquier caso, más allá de estas deficiencias, o precisamente por ellas, el documento permite extraer varias lecturas relevantes. Deja claro, por una parte, la dificultad de ubicar en el espectro político a muchos regidores independientes, tanto por la indefinición o inseguridad ideológica en que se movían no pocas personas del ámbito

[532] Además de lo señalado, en 1983 tres de ellos repitieron como independientes. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa), Negociado de Administración Local (AL), Composición de las Corporaciones Locales (CC. LL.), años 1983, 1987 y 1991.

rural a la altura de 1979 como por la ya analizada naturaleza de muchas AIs, surgidas como herramientas de poder para la defensa de intereses que no tenían por qué responder primariamente a una agenda ideológica. Por otra parte, la integración ya a principios de 1980 de alrededor de un 12% de los independientes elegidos en el 79 en formaciones políticas de ámbito nacional, da cuenta de que efectivamente debió haber AIs –pocas– que funcionaron como marcas blancas de partidos políticos, pero también de que los grandes partidos se interesaron por captar a ediles independientes como recurso ideal para ir tapando los huecos estructurales de su implantación rural. La existencia misma del informe del Gobierno Civil podría estar vinculada a esta estrategia de captación de cuadros locales entre las agrupaciones de electores independientes. Un análisis del devenir de los concejales independientes del 79 en las elecciones municipales subsiguientes, las de 1983, permite completar la imagen bosquejada[533]. Entonces fueron en listas[534] 127 de los 314 independientes del 79 (un 40,4%), distribuidos como sigue: 61 (48%) en las filas de AP, 32 (25,2%) encuadrados en el PSOE, 31 repitiendo en el seno de AIs, dos con el PCE y uno en el Centro Democrático y Social de Adolfo Suárez. Es decir: de cada cuatro independientes del 79 que se presentaron a los comicios en el 83, tres habían sido captados por los grandes partidos.

El proceso de realineamientos partidistas de los concejales independientes del 79 invita a varias reflexiones. Lo primero que cabe tener en cuenta es que en estos realineamientos pesan, más allá de las afinidades ideológicas, clientelismos e intereses multidireccionales. La patrimonialización de los cargos municipales depende en gran medida de la capacidad de quienes los ostentan para garantizar un intercambio eficaz de bienes y servicios que sea percibido como rentable por los electores. En este sentido, el acercamiento a la UCD, que copaba el poder a nivel provincial y nacional, aparecía para un independiente como una opción inmejorable de cara a la obtención de avances para su municipio que revirtieran a su vez en una mejora de sus expectativas de permanecer en el poder, de fidelizar una clientela electoral. Ello explica, al menos en parte, que fuera este partido al que se acercaron más independientes en los momentos inmediatamente posteriores a los comicios municipales. Por lo mismo, en los

[533] Otra vía para aproximarse a la ideología de los regidores independientes de 1979 sería examinar su vinculación precedente con la dictadura, principalmente su presencia en los consistorios franquistas. Sin embargo, este enfoque solo permite ubicar a un pequeño porcentaje de estos ediles y prescindiremos ahora de él por cuanto el próximo capítulo se dedica en gran medida al estudio de los trasvases de personal político local entre la dictadura y la democracia.
[534] Las listas de 1983 en: *BOPVa*, n.º extraordinario, 2.4.1983 y 11.4.1983.

realineamientos tardíos de ediles independientes de cara a las municipales de 1983 debieron influir los cambios operados en el contexto político general, la decadencia de la UCD y el ascenso de AP y el PSOE, vencedor en las generales del 82. Por lo demás, dos cuestiones invitan a considerar con cierta prevención la futura integración partidista de los independientes del 79 como un marcador ideológico incontestable. Nos referimos, de una parte, a los posibles procesos de evolución y definición ideológica personal. No es descabellado que algunos ediles independientes variasen o aclarasen su posición política entre 1979 y 1983, quizá incluso a causa de su propia experiencia en la política municipal. De otra parte, conviene considerar la influencia de las fricciones en el seno de algunas candidaturas independientes durante la primera legislatura, y las propias ambiciones de poder de sus integrantes. Unas y otras pueden ayudar a explicar, por ejemplo, que miembros de una misma AI en el 79 acabaran concurriendo en el 83 en partidos enfrentados como eran AP y el PSOE.

Lo apuntado hasta aquí nos sugiere dos conclusiones generales sobre los regidores de las agrupaciones de independientes vallisoletanas de 1979. La primera es que fueron mayoritariamente personas de ideología conservadora, aunque cabe admitir que la izquierda tuvo algo más de presencia relativa en las AIs que en el conjunto de las candidaturas y de los electos en la provincia. Entre un 30% y un 40% de los ediles de las AIs debieron tener una sensibilidad izquierdista, entendida en sentido amplio, en tanto que más del 80% de los concejales con partido electos en 1979 lo fueron en el seno de candidaturas conservadoras[535]. La segunda conclusión es que la decisión de no concurrir bajo las siglas de un partido se debió en mayor proporción al deseo de no definirse políticamente de forma pública, a la necesidad de aglutinar en un mismo proyecto a personas con ideologías diferentes o a variables estratégicas, que a una genuina aversión partidista. No en balde, más del 75% de los independientes del 79 que se presentaron a las municipales del 83 lo hicieron ya encuadrados en candidaturas de partidos políticos. Bien es cierto que tampoco faltan motivos para tomar estas conclusiones con precaución. De una parte, porque las trayectorias políticas de algunos ediles rurales revelan vaivenes y cambios de partido que dificultan su encaje ideológico e invitan a considerar, como hemos mencionado, el peso de factores como el clientelismo o las ambiciones de poder. Y de otra, porque no se pueden pasar por alto

[535] Si eliminamos a los 314 ediles independientes, de los 1.239 regidores elegidos en Valladolid en 1979, 1.007 (81,3%) lo fueron por UCD, CD, el PRE, Unión Nacional o el PANCAL.

cuestiones como que más de la mitad de los independientes del 79 decidieron no concurrir a los comicios locales de 1983, lo cual nos hurta un enorme volumen de datos y nos informa también, dicho sea de paso, de un importante grado de desencanto o de hartazgo con la labor pública.

Un último comentario acerca de los resultados electorales. Es preciso remarcar que sólo 46 mujeres, un 2,97% del total de electos, lograron acceder a las nuevas corporaciones democráticas. Veinticuatro de ellas pertenecían a UCD, diez eran independientes, cinco socialistas, otras tantas de CD, una del PTE y otra de Unión Nacional. Más exiguo aún sería el porcentaje de alcaldesas: sólo cuatro mujeres (tres de UCD, en Castroponce, Valbuena de Duero y Villalba de la Loma, y una de CD en Viana de Cega) consiguieron sentarse en el sillón presidencial de sus respectivos ayuntamientos, lo que representaba un 1,78% del total de alcaldes[536]. Estos porcentajes, notablemente inferiores a los ya de por sí raquíticos de mujeres que integraban las listas electorales, son el resultado de algo que ya advertíamos hace unas páginas: la mayor parte de las candidatas aparecían en los últimos lugares de las listas, donde era difícil que resultasen elegidas. Diría *Libertad*, en un artículo que abordaba precisamente la infrarrepresentación femenina en las listas de la capital, que los grandes partidos se habían cuidado mucho de que las mujeres no encabezasen candidaturas, "aunque las han colocado de tal forma que alguna llegue. Para que no digan"[537]. En todo caso, las elecciones municipales permitieron que 38 localidades tuvieran al menos a una mujer en sus ayuntamientos, muchas veces por vez primera en su historia, como se encargaría de recordar algún artículo de prensa.[538]

[536] Se trata de un porcentaje inferior al que conocemos para otras provincias como Almería (2,94%) o Albacete (2,32%). Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios"; en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador. II Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, Universidad de Almería, 2005 [CD-ROM], p. 23; Molina García, Sergio, "¡Que legitimen las urnas! Las elecciones municipales de 1979 en la provincia de Albacete", *Al-Basit*, n.º 60, 2015, p. 330.
[537] *Libertad*, 19.3.1979. El periódico especificaba que había 85 mujeres en las candidaturas de Valladolid capital.
[538] Así pasó por ejemplo en Mojados: *Diario Regional*, 6.4.1979.

3.5. Las corporaciones democráticas. Trazando el perfil de los nuevos ediles

3.5.1. Edad y porcentaje de localismo

Resta hacer un somero perfil de los primeros ediles vallisoletanos de la democracia, para lo cual repararemos en cuatro rasgos: su edad, su nivel de instrucción, su localidad de origen y su perfil socioprofesional. A propósito de la primera cuestión, mencionaremos que la edad media de todos los ediles electos en la provincia, hombres y mujeres, se situaba en 39,8 años (la de las mujeres era sensiblemente menor, de 36,2), interesándonos especialmente poner de relieve que se aprecia un descenso en la edad de los mandatarios locales a medida que nos desplazamos hacia la izquierda en el espectro político, tal y como muestra la tabla 21.[539]

TABLA 21: EDAD MEDIA DE LOS EDILES ELECTOS EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DE 1979. PROVINCIA DE VALLADOLID[540]

PARTIDO POLÍTICO	EDAD MEDIA DE LOS EDILES (AÑOS)
UNIÓN NACIONAL (UN)	46,1
COALICIÓN DEMOCRÁTICA (CD)	42,9
PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL (PRE)	40,7
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (UCD)	40,2
INDEPENDIENTES[541]	38,8
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	38,3
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (PCE)	35
PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA (PTE)	31,7
TOTAL	39,8

Las diferencias se acentúan si nos fijamos únicamente en los quince municipios de la provincia que superaban los 2.000 habitantes –incluimos esta vez a los dos espacios urbanos–, menos condicionados por la escasez de jóvenes. Allí la edad media es de 54,4 años para los ediles de CD, de 37,9 para los socialistas, de 40,2 para los ucedistas y de 33,5 para los comunistas. Parece, en definitiva, que hubo un componente generacional a la hora de vincularse a una u otra opción política: la generación educada durante el

[539] Desconocemos la edad de cinco ediles de UCD, dos del PSOE, dos independientes, uno del PTE y otro de Coalición Democrática.
[540] Elaboración propia a partir de las fichas de composición de los ayuntamientos: AHPVa GC 1251 y 1252. Se ha considerado tanto a los alcaldes como a los concejales (al fin y al cabo, en el sistema democrático todos son elegidos primero como ediles, y posteriormente eligen de entre ellos al alcalde).
[541] En este caso, resulta muy complejo extraer conclusiones en términos ideológicos, por razones obvias.

período de la Guerra Civil y de la inmediata Posguerra, más identificada con el Franquismo, prefirió opciones más conservadoras, mientras que los partidos situados más a la izquierda se nutrieron en buena medida de jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad en la época dorada del desarrollismo franquista. Entre ambos extremos, los discursos moderados de los grandes partidos resultaron más atractivos para quienes se encontraban iniciando el período de plena madurez (en torno a los 40 años). Por otra parte, si comparamos estos datos con algunos de los apuntados en los primeros capítulos a propósito de la edad de los mandatarios locales de la dictadura observamos cierto rejuvenecimiento. Habíamos visto, por ejemplo, que la edad media de los ediles vallisoletanos elegidos en los comicios del 66 estuvo en torno a los 42,4 años, bien que con diferencias entre los distintos tercios (los concejales familiares, los más jóvenes, se situaban en 41,4 años, en tanto que los sindicales, los mayores, llegaban a los 43,7). En esta línea, es interesante mencionar que durante la transición se explicitó en muchas ocasiones, entre la gente de a pie de los pueblos, un discurso que repetía la necesidad de dejar paso a la juventud. Aunque también tiene sentido recordar que este rejuvenecimiento de los regidores ya se había venido pidiendo y persiguiendo durante el tardofranquismo.

Por otra parte, si consideramos por separado la edad de los alcaldes del 79 –los datos anteriores contemplan conjuntamente a todos los mandatarios locales electos–, que quedó enmarcada por los 67 años del de La Zarza y los 21 del de Fuente-Olmedo, nos encontramos con que los del PRE promediaban 44 años, los de la UCD 41,5, los de Coalición Democrática 40,7, los independientes 39,9 años y los del PSOE 32,9. La edad media del conjunto de alcaldes de la provincia era de 39,5 años, muy similar por tanto a la del total de ediles. Lo más relevante de estos datos es la inclinación del PSOE a colocar como cabezas de lista a personas jóvenes y, en menor medida, la tendencia en el PRE a que sus candidaturas las encabezara gente más madura que la media. Cabe considerar que la juventud del candidato a alcalde venía a escenificar una voluntad de poner distancia con el pasado más infausto, en tanto que el recurso a personas de mayor edad vendría a ser una puesta en valor de la experiencia. En otras formaciones (sobre todo en CD), y descendiendo al caso concreto, lo que apreciamos es más bien, al margen del dato estadístico, cierta preferencia por situar al frente de sus listas bien al más joven bien al más mayor de la candidatura correspondiente.

En otro orden de cosas y por lo que se refiere al origen de los ediles, nos limitaremos a apuntar que el 80,2% habían nacido en la misma localidad por la que resultaron electos y, del 19,8% restante, un 11,7% lo habían hecho en la provincia de Valladolid y un 4,6% en la región. En toda la provincia sólo resultó elegido un extranjero[542]. Sí resulta relevante señalar que el porcentaje de localismo (es decir, de ediles originarios de la misma localidad a la que habrían de representar) se reduce a medida que aumenta el tamaño del municipio, situándose en el 82,7% en los municipios de menos de 1.000 habitantes, en el 78,4% en los que tenían entre 1.000 y 5.000 habitantes, y en el 56,1% en los de más de 5.000 habitantes.

3.5.2. El nivel de instrucción de los electos

La Subdirección General de Administración Local (SGAL) custodia una base de datos de cargos representativos locales de la democracia en la que se incluye una estadística sobre su nivel de estudios. La presentamos en la tabla 22, traduciendo las cifras absolutas que ofrece a porcentajes, para facilitar su comparación con los cálculos propios que presentaremos a continuación.

TABLA 22: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS MANDATARIOS MUNICIPALES DE LA PRIMERA LEGISLATURA DEMOCRÁTICA (1979-83) EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID. ESTADÍSTICA DE LA SUBDELEGACIÓN GRAL. DE ADMÓN. LOCAL[543]

	Mujeres	**Varones**	**Total**
Estudios Primarios	52,2%	81,9%	81,1%
Bachillerato Elemental / EGB 2º Ciclo completo	6,5%	5,5%	5,5%
Formación Profesional / Oficialía	17,4%	5,75%	6,1%
Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	-	0,6%	0,55%
Diplomados universitarios, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos	15,2%	2,05%	2,4%
Licenciados universitarios, ingenieros y arquitectos	6,5%	3,75%	3,85%
Sin datos	2,2%	0,45%	0,5%

[542] Por supuesto, no se ha considerado extranjeras a las dos personas nacidas en Tetuán cuando todavía formaba parte del Protectorado Español de Marruecos. Por otra parte, en razón de la realidad territorial en el momento de su nacimiento, se ha considerado nacidos dentro de la región a los oriundos de Santander y de Logroño, además de a los procedentes de las nueve provincias que actualmente componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se desconoce el origen del 1,48% de los concejales electos.

[543] Elaboración propia a partir de la base de datos sobre cargos representativos locales de la democracia proporcionada por la SGAL a solicitud personal.

Aunque desconocemos los criterios utilizados para establecer la estadística precedente, estamos en condiciones de afirmar que más allá del volumen de ediles con estudios primarios los datos que ofrece carecen de validez. No hay más que echar un vistazo al testimonial 0,5% de ediles a los que atribuye estudios de Bachillerato Superior o equivalentes, cifra que no cuadra en absoluto con los datos de las fuentes disponibles y que resulta por lo demás absurda. Ahora bien, una cosa es llamar la atención sobre lo erróneo de esta estadística y otra ser capaces de subsanarlo. La documentación que manejamos dificulta notablemente un análisis sobre el nivel de instrucción de los primeros ediles de la democracia –ya nos habíamos encontrado problemas similares al estudiar a los de la dictadura– al emplear descriptores imprecisos e insuficientemente sistematizados: no es solo que haya descriptores diferentes para identificar un mismo nivel de estudios, sino que a veces un mismo término se usa para caracterizar a personas con niveles educativos distintos. En las fichas estadísticas de las corporaciones conviven con frecuencia descriptores como "Bachiller", "Media" o "Superior", confusos y sumamente ambiguos[544], con otros más específicos como "Bachiller Elemental", "Bachiller Superior" o "Universitaria". Para complicar todavía más el panorama aparecen también otros descriptores menos comunes como "Secundarios" –que parece equivaler al Bachillerato Elemental– o "Formación Profesional" –que solo aparece en seis casos y se vincularía con estudios de Oficialía Industrial o de Técnico Auxiliar[545]–. A todos estos problemas cabe sumarles además la ya de por sí compleja maraña del sistema educativo español, con sus frecuentes reformas.

En este estado de cosas, parece que solo el descriptor "Primaria", o "Estudios Primarios", con mucho el más común, puede darse por bueno con rotundidad. Fuera de los porcentajes de personas con estudios primarios la estadística se mueve necesariamente en terreno pantanoso. Aun así, nosotros hemos procurado enjugar en lo posible los problemas sobredichos contrastando los datos sobre nivel de instrucción

[544] El descriptor "Media", por ejemplo, se emplea a veces para caracterizar a gente con estudios de Maestría Industrial o de Técnico Especialista, otras para personas con la Enseñanza Media completa y, en alguna ocasión, se aplica incluso a diplomados universitarios. Por su parte, el descriptor "Superior" se utiliza para personas con una licenciatura o estudios equivalentes, pero también, en ocasiones, para gente con estudios universitarios incompletos o para diplomados.

[545] La Ley de Formación Profesional Industrial de 1955 (*BOE* del 21 de junio de 1955) establecía para los Estudios de F. P. un nivel básico, la Oficialía Industrial, y otro Superior, la Maestría Industrial. Estas titulaciones son las equivalentes, en la Ley General de Educación de 1970 (*BOE* del 6 de agosto de 1970), a las de Técnico Auxiliar y Técnico Especialista respectivamente. Para la estadística hemos vinculado las primeras al nivel de Bachiller Elemental y las segundas al de Bachiller Superior, en consonancia con las equivalencias que ha venido trazando el propio Ministerio de Educación español.

reflejados en las fichas de los ayuntamientos de 1979 con la información socioprofesional de cada edil –que a veces da pistas sobre su nivel formativo–, con la información de las fichas de los ayuntamientos de posteriores legislaturas, que usan descriptores más precisos –no son pocos los ediles del 79 que continuaron en los consistorios con posterioridad–, y con los datos obtenidos a través de la historia oral y de entrevistas telefónicas. Con estos mimbres ofreceremos a continuación nuestras propias estadísticas, que se han centrado en los regidores rurales[546] y nos parecen más ajustadas a la realidad que las de la SGAL –que más allá del problema de los descriptores adolecen en ocasiones de defectos muy evidentes en el recuento–.

TABLA 23: NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS MANDATARIOS LOCALES RURALES ELECTOS EN 1979 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID[547]

	N.º de regidores	**Porcentaje**
Primaria	1251	83,2%
Bachiller Elemental o equivalente (incluye Oficialía Industrial y Técnico Auxiliar)	63	4,2%
Bachiller Superior o equivalente (incluye Maestría Industrial y Técnico Especialista)	109	7,25%
Diplomatura completa o equivalente / Licenciatura incompleta	43	2,85%
Licenciatura completa o equivalente	31	2,05%
Sin datos	7	0,45%
Total de mandatarios locales rurales	1504	100%

Como se ve en la tabla 23, los datos sobre la preponderancia de los ediles que solo tenían enseñanza primaria sí son similares a los ofrecidos la SGAL. Nosotros no hemos considerado aquí a los regidores de los dos núcleos urbanos, que como puede suponerse tenían un nivel de instrucción muy superior –sobre todo en la capital[548]–. Por lo demás, se aprecia que algo menos del 13% de los mandatarios rurales tenían estudios de Bachillerato Superior o bien universitarios, ya fueran completos o incompletos. Cabe apuntar aquí que los profesores de E.G.B. se han contabilizado dentro de la categoría "Diplomatura completa o equivalente", a pesar de que en función del Plan de Estudios por el que se hubieran acreditado podrían casar mejor en la categoría de "Bachiller

[546] La estadística de la SGAL considera también a los urbanos. Además, las cifras absolutas que ofrece (un total de 1611 ediles) no cuadran exactamente con el número de concejales electos en la provincia en el año 79, acaso porque contabilice también a parte de los suplentes que asumieron el cargo a lo largo de la primera legislatura municipal.

[547] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1252.

[548] De los cuarenta y seis mandatarios locales urbanos, un 57,5% eran licenciados o diplomados, un 25,5% tenían el Bachillerato Superior y el 17% restante acreditaba únicamente estudios primarios o bien el Bachillerato Elemental. Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1252.

Superior o equivalente"[549]. Lo más interesante, en todo caso, es desagregar los datos apuntados para considerar a alcaldes y a concejales por separado, tal y como hacemos en las tablas 24 y 25.

TABLA 24: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS CONCEJALES RURALES ELECTOS EN 1979 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID[550]

	N.º de concejales	**Porcentaje**
Primaria	1090	85%
Bachiller Elemental o equivalente (incluye Oficialía Industrial y Técnico Auxiliar)	47	3,7%
Bachiller Superior o equivalente (incluye Maestría Industrial y Técnico Especialista)	84	6,6%
Diplomatura completa o equivalente / Licenciatura incompleta	32	2,5%
Licenciatura completa o equivalente	22	1,7%
Sin datos	7	0,5%
Total de concejales locales rurales	1282	100%

TABLA 25: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS ALCALDES RURALES ELECTOS EN 1979 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID[551]

	UCD	**AIs**	**PSOE**	**CD**	**PRE**	**Otros**	**Total**
Estudios primarios	92 (73,6%)	27 (61,4%)	18 (75%)	12 (80%)	10 (90,9%)	2	161 (72,5%)
Bachiller Elemental o equivalente	10 (8%)	2 (4,5%)	2 (8,3%)	2			16 (7,2%)
Bachiller Superior o equivalente	14 (11,2%)	7 (15,9%)	2		1		24 (10,8%)
Diplomatura o equivalente / Licenciatura incompleta	4 (3,2%)	5 (11,4%)	2	1			12 (5,4%)
Licenciatura completa o equivalente	5 (4%)	3 (6,8%)				1	9 (4,1%)
Total de alcaldes rurales electos	125 (100%)	44 (100%)	24 (100%)	15 (100%)	11 (100%)	3 (100%)	222 (100%)

[549] El Plan de 1914 exigía estudiar cuatro años en la Escuela Normal, a la que se accedía a los dieciséis años. El Plan de 1931 elevaba esos requisitos, exigiendo aprobar el Bachillerato Universitario para ingresar en la Escuela Normal, en la que había que cursar tres años de estudios. Con el franquismo, los requisitos se rebajaron notablemente, haciendo que los estudios de Magisterio fuesen realmente equiparables a un Bachillerato Superior hasta que, en 1967, un nuevo plan volvió a elevar el nivel académico de los maestros exigiendo como requisito el Bachiller Universitario para acceder a la Escuela Normal, en la que había que pasar dos años más un tercero de prácticas. La Ley General de Educación de 1970 situaba ya definitivamente los estudios de Magisterio en el plano universitario, al menos formalmente. Lorenzo Vicente, Juan Antonio, "Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1370-1990)", *Revista Complutense de Educación*, vol. 6, n.º 2, 1995, pp. 221-227; Martínez Selva, Manuel Jesús, "Formación y selección del profesorado de enseñanza primaria en España", *Eúphoros*, n.º 7, 2004, pp. 175-190.

[550] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1252.

[551] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1252.

Aunque por supuesto la casuística concreta es muy variada, las tablas precedentes acreditan que en conjunto el nivel formativo de los alcaldes era ligeramente superior al de los concejales, algo lógico si tenemos en cuenta que el grado de preparación académica era uno de los factores que se valoraban a la hora de decidir quién encabezaba una candidatura. Por otra parte, es interesante señalar que no se aprecia apenas diferencia entre el nivel formativo de los alcaldes rurales democráticos y el de aquellos nombrados por el Gobierno Civil entre 1970 y 1975: si el 19,3% de los tardofranquistas tenían estudios de Bachillerato Superior o superiores, ahora ese porcentaje se sitúa en el 20,3%. Sí hay una mejora, en cambio, en comparación con los nuevos alcaldes rurales que salieron de los comicios parciales del 76, que solo acreditaban el nivel formativo referido en un 13,7% de los casos. En cuanto a la consideración de los alcaldes rurales por partido político, como vemos en la tabla 25 los independientes tenían un nivel superior a la media, lo cual encaja bien con la base sociolaboral de muchas de algunas candidaturas no partidistas, como tendremos oportunidad de ver en el subapartado inmediatamente posterior. Por último, mencionaremos que al desagregar los datos de instrucción de los alcaldes en función del tamaño del núcleo rural al que representaron se confirma que su nivel era significativamente superior en los pueblos más relevantes. Sirva apuntar que entre los alcaldes de los veinte pueblos más grandes de la provincia –únicos que superaban los 1.500 habitantes– encontramos un 30% de titulados superiores universitarios (6) y un 15% de diplomados o equivalentes (3). Un 15% más tenían el Bachillerato Superior, dos tenían el Bachiller Elemental o estudios equiparables (10%) y solo seis, otro 30%, contaban únicamente con los estudios primarios.

3.5.3. El perfil socioprofesional de los nuevos ediles de la democracia

En último lugar cabe considerar el perfil profesional de los nuevos ediles rurales. Aquí el trabajo de sistematización vuelve a ser complejo, pues los descriptores empleados por la documentación no están normalizados y además de ser abundantísimos –encontramos cerca de un centenar de profesiones– resultan a veces demasiado genéricos y/o no aclaran la relación con los medios de producción de la persona que pretenden identificar

profesionalmente. Por otra parte, la existencia de dos fuentes diferentes y no totalmente coincidentes entre sí en lo que se refiere a la descripción profesional de los mandatarios locales ha facilitado el trabajo de sistematización en algunos casos pero lo ha complicado aún más en otros.[552]

En lo fundamental, hemos partido de las categorías profesionales elaboradas en el segundo capítulo para encuadrar a los concejales rurales de la dictadura, aunque complejizándolas ligeramente. Como siempre, nuestra premisa de partida ha sido que lo coherente es categorizar partiendo de la realidad documental, en lugar de *torturar* a las fuentes para hacerlas encajar en categorizaciones estándar, estrategia esta última que da lugar a nuestro juicio a distorsiones mayores y puede acabar en una auténtica *invención de la estadística*. Haremos a continuación un breve repaso de las categorías empleadas expresando los cambios introducidos con respecto a las que usamos en el capítulo 2.

En primer lugar, la categoría "**Trabajadores del sector primario por cuenta propia**" se ha mantenido. En esta ocasión, la documentación nos habría permitido diferenciar dentro del grupo a los ganaderos, pero hemos preferido no desagregarlos por cuanto su incidencia es poco relevante: en concreto, eran ganaderos el 7,4% del total de ediles de esta categoría[553]. El perfil mayoritario dentro de este grupo sigue siendo el de pequeños y medianos agricultores propietarios que a veces tendrían también algún interés ganadero menor.

El cambio más relevante con respecto a las categorías del capítulo segundo lo encontramos en la desagregación de lo que habíamos llamado "Asalariados de cuello azul", que aparecen ahora distribuidos en tres categorías: "**Obreros del sector primario**", "**Obreros del sector secundario**" y "**Transportistas, conductores y**

[552] Hasta el momento, hemos venido refiriéndonos a las fichas de composición de los ayuntamientos sin entrar en mayores detalles. Sin embargo, lo cierto es que hemos manejado dos modelos de ficha distintos. Por una parte, tenemos fichas con finalidad estadística destinadas a la Subdirección de Régimen Local de la Dirección General de Administración Local, que recogen fecha y lugar de nacimiento, partido político y profesión de los ediles (AHPVa GC 1252). Por otra, tenemos las que serían, propiamente, las fichas de constitución de los nuevos consistorios de 1979, que reflejan edad, profesión y partido político de los mandatarios locales, además de consignar los resultados concretos (n.º de votos de cada candidatura) de las elecciones generales de 1977 y de 1979, y de las municipales de 1979, en cada pueblo de la provincia (AHPVa GC 1251). Esta duplicidad permite contrastar datos, pero también plantea algunas complicaciones a la hora de trabajar con las profesiones de alcaldes y concejales.

[553] Solo contabilizamos 68 ganaderos entre los 919 regidores rurales -consideramos conjuntamente a alcaldes y a concejales- que trabajaban en el sector primario y eran propietarios de los medios de producción. En Valladolid, la ganadería tenía mucho menos peso que la agricultura y, además, se encontraba en franca decadencia en la década de 1970.

carteros". La documentación permite ahora establecer estas diferenciaciones, que no eran posibles con los estadillos de la etapa franquista y que hemos considerado relevantes[554]. Entre los "obreros del sector primario" se ha incluido a obreros agrícolas, peones ganaderos y tractoristas. Entre los "obreros del sector secundario" hay sobre todo obreros industriales, y también algún peón de la construcción. Aunque algunos descriptores permiten identificar además si eran obreros especializados o no, el abuso del término genérico "obrero industrial" imposibilita establecer con solvencia esta otra diferenciación. Por último se presenta una categoría de "transportistas, conductores y carteros". Las profesiones ligadas al transporte de mercaderías por cuenta ajena suelen considerarse de cuello azul y no encajan en las dos categorías precedentes, pero además tiene interés contemplarlas por separado porque eran perfiles bastante buscados para integrar listas en el medio rural: estos personajes contribuían a conectar un espacio de poblamiento diseminado, con núcleos todavía bastante aislados, y solían estar bien relacionados.

La categoría "**Otros trabajadores manuales**", en la que englobábamos a trabajadores que respondían básicamente al perfil de obreros autónomos del sector secundario, también se ha mantenido. Arrastra eso sí el mismo problema que en el capítulo segundo: aunque descriptores como "carpintero", "herrero", "mecánico", "fontanero" o "albañil" –por citar solo algunos ejemplos– parecen vincularse a personas que trabajaban por cuenta propia, no siempre es posible afirmarlo con total certeza, lo que introduce cierta arbitrariedad a la hora de decidir el encuadramiento de algunos ediles en esta categoría o en la de "Obreros industriales". En cualquier caso, los posibles errores no tienen un impacto estadísticamente significativo.

Por lo demás, se ha mantenido la categoría de "**Asalariados de cuello blanco**", en la que se incluye a trabajadores no manuales con funciones de tipo esencialmente administrativo y donde hemos englobado también en este caso a los –poquísimos– funcionarios con trabajos de corte burocrático. La categoría "**Profesionales liberales**"

[554] La adscripción de los ediles electos a las categorías "Obreros del sector primario" y "Obreros del sector secundario" se encuentra de nuevo con el problema del uso del descriptor genérico "Obrero". Sin embargo, este problema tiene en este caso una incidencia relativamente baja –lo normal es que sí se especifique si un edil era obrero agrícola, industrial, etc.-, por lo que de cara a elaborar la estadística, hemos optado sencillamente por distribuir a partes iguales, entre las dos categorías contempladas (obreros del sector primario y obreros del sector secundario), los pocos casos que no hemos podido vincular con seguridad a una de las dos. Esta decisión no tiene un impacto estadístico significativo y no afecta, por tanto, a las lecturas y conclusiones ofrecidas.

también se mantiene, incluyéndose en ella a los profesores de E.G.B. como ya hiciéramos en el segundo capítulo. Optamos por esta inclusión tanto por el nivel formativo de los maestros –dependiendo del plan de estudios seguido equiparable al universitario, y en todo caso muy superior a la media rural– como por ser figuras que gozaban en las zonas rurales de una posición social preeminente que los vinculaba de hecho con algunas de las características normalmente atribuidas a las profesiones liberales[555]. De igual forma se ha optado por mantener una categoría agrupada de **"Industriales, empresarios y comerciantes"**, de nuevo por imposición de la propia documentación, que a veces parece intercambiar este tipo de descriptores. No obstante, señalaremos que el que se emplea con mayor frecuencia es sin duda el de "Industrial": de todos los electos en la provincia en 1979 solo dos aparecen como "empresarios" y siete como "comerciantes" –de forma esporádica encontramos también algún otro descriptor análogo–. Fuera como fuere, bajo todas estas denominaciones solía subyacer casi siempre la propiedad de un comercio o de una pequeña o mediana empresa familiar.

El resto de categorías que hemos contemplado en las tablas –"**Amas de casa**", "**Estudiantes**" y "**Jubilados**", básicamente– no necesitan explicación. Así las cosas, presentaremos a continuación un estudio de las profesiones de los alcaldes y concejales rurales elegidos en 1979, considerados en esta ocasión por separado y diferenciando a su vez entre aquellos que ejercieron en los doscientos dos municipios rurales de menos de 1.500 habitantes y los que lo hicieron en los veinte pueblos que superaban esa población. Aunque generalmente hemos venido trabajando con la más clásica división de los 2.000 residentes, en este caso hemos decidido rebajar dicho umbral buscando una mayor significatividad estadística.[556]

[555] En las tablas que recogen las profesiones de los alcaldes, sí que hemos considerado por separado las categorías "Profesionales liberales" y "Profesores de E.G.B.".

[556] En este caso, se han tomado como referencia las cifras de población de hecho del censo oficial del INE de 1981. De todas formas, los veinte pueblos que superaban esa cifra en 1981 eran los mismos que lo hacían en el Padrón Municipal de Habitantes de 1975. A saber: Alaejos, Cabezón de Pisuerga, Campaspero, Castronuño, Cigales, Fresno el Viejo, Íscar, Laguna de Duero, Mayorga, Medina de Rioseco, Mojados, Nava del Rey, Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Peñafiel, Portillo, Rueda, Tordesillas, Tudela de Duero y Villalón.

TABLA 26: PROFESIONES DE LOS CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS VALLISOLETANOS DE MENOS DE 1.500 HABITANTES (1979)[557]

PROFESIONES	UCD	AIs	PSOE	CD	PRE	OTROS	TOTAL
Trabajador del sector primario por cuenta propia	437 (75%)	125 (56,3%)	41 (34,5%)	64 (73,6%)	44 (78,55%)	11 (55%)	722 (66,4%)
Obreros del sector primario	34 (5,8%)	20 (9%)	18 (15,1%)	6 (6,9%)	3 (5,35%)	-	81 (7,45%)
Obreros del sector secundario	43 (7,4%)	28 (12,6%)	30 (25,2%)	6 (6,9%)	3 (5,35%)	1 (5%)	111 (10,2%)
Otros trabajadores manuales	9 (1,5%)	11 (4,95%)	6 (5,05%)	1 (1,15%)	1 (1,8%)	2 (10%)	30 (2,75%)
Transportistas, conductores y carteros	7 (1,2%)	7 (3,2%)	2 (1,7%)	-	1(1,8%)	2 (10%)	19 (1,75%)
Asalariados de cuello blanco	15 (2,6%)	5 (2,25%)	3 (2,5%)	1 (1,15%)	-	1 (5%)	25 (2,3%)
Industriales, empresarios y comerciantes	17 (2,9%)	8 (3,6%)	8 (6,7%)	4 (4,6%)	3 (5,35%)	1 (5%)	41 (3,8%)
Profesionales liberales y profesores de E.G.B.	4 (0,7%)	3 (1,35%)	5 (4,2%)	3 (3,4%)	-	2 (10%)	17 (1,55%)
Amas de casa	7 (1,2%)	6 (2,7%)	-	1 (1,15%)	-	-	14 (1,3%)
Estudiantes	6 (1%)	6 (2,7%)	1 (0,85%)	-	-	-	13 (1,2%)
Jubilados	4 (0,7%)	3 (1,35%)	5 (4,2%)	1 (1,15%)	1 (1,8%)	-	14 (1,3%)
Total de concejales rurales	583 (100%)	222 (100%)	119 (100%)	87 (100%)	56 (100%)	20 (100%)	1087[558] (100%)

Un vistazo a las profesiones de los más de mil concejales que resultaron elegidos en pueblos de menos de 1.500 habitantes, recogidas en la tabla 26, permite extraer varias lecturas fundamentales. La primera es la enorme presencia de trabajadores por cuenta propia del sector primario entre los concejales de los partidos conservadores: aproximadamente tres de cada cuatro ediles de UCD, CD y el PRE tenían este perfil. El porcentaje es superior incluso al que veíamos en las elecciones franquistas, siendo que entre el 60% y el 70% de los concejales rurales elegidos en la provincia desde 1957 hasta 1973 tenían, dependiendo del tercio y de la convocatoria concreta, el perfil referido. Entre los regidores familiares electos entre esas dos fechas, por ejemplo, eran trabajadores por cuenta propia del sector primario alrededor de un 67%. Esta realidad

[557] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252.

[558] En total, y excluyendo como siempre a los miembros de la comisión gestora que quedó al frente del consistorio de Quintanilla del Molar, había 1.088 concejales en los pueblos vallisoletanos de menos de 1.500 habitantes. Desconocemos la ocupación profesional de uno de ellos, concretamente de un edil ucedista de Llano de Olmedo, a quien en consecuencia no hemos tenido en cuenta para la estadística.

contrasta notablemente con el perfil de los concejales rurales del PSOE en 1979: apenas un tercio de los mismos eran agricultores o ganaderos propietarios.

La otra cara de esta moneda la encontramos en los trabajadores asalariados de cuello azul, desagregados aquí en obreros del sector primario y obreros industriales. De los ediles socialistas más del 15% eran peones agrícolas, peones ganaderos o tractoristas; y más del 25%, obreros industriales o –en mucha menor medida– de la construcción. Como se puede apreciar en la tabla, estos porcentajes eran muy inferiores entre los concejales de partidos derechistas: si ambas categorías de obreros asalariados reunían al 40,3% de los concejales rurales del PSOE en los pueblos menores de 1.500 habitantes, en el caso de UCD y Coalición Democrática este porcentaje se reduce a algo más del 13%. Este último porcentaje es muy similar a los que detectamos entre los concejales rurales familiares y corporativos del periodo 1957-1973: alrededor del 12-13% de los mismos eran asalariados de cuello azul, proporción que se elevaba aproximadamente al 25% en el caso de los ediles del tercio sindical. En fin, los datos presentados vienen también a confirmar la existencia de un componente de clase muy marcado en la extracción de las bases locales de cada partido –no exactamente de la militancia, ya que gran parte de los candidatos rurales no eran todavía militantes en 1979–, incluso en las zonas más rurales y agrarias de la provincia. Descendiendo del marco provincial al nivel municipal se encuentran bastantes casos que ilustran a la perfección esta fractura de clase en la adscripción partidista: así, por ejemplo, de los siete ediles de Olivares de Duero los cinco del PSOE –incluido el alcalde– eran obreros agrícolas, en tanto que los dos de UCD respondían al perfil de labradores propietarios. En otro orden de cosas, mencionaremos que el perfil socioprofesional de los concejales independientes del 79 venía a emplazarse *grosso modo* (no hay más que echar una ojeada a los porcentajes de la tabla 26) entre el de los ediles de izquierdas y el de los de derechas, algo que encaja bien con la ya analizada diversidad ideológica de este tipo de candidaturas.

En la tabla 27 se plasman las profesiones de los concejales de los veinte pueblos de la provincia que superaban los 1.500 habitantes en 1979. Más allá de los datos de cada partido político, la comparación de los porcentajes totales con los vistos para los ediles de los pueblos más pequeños ofrece una lectura clara: el peso de los trabajadores del sector primario por cuenta propia se reduce en los pueblos grandes de forma importantísima, al tiempo que aumenta la presencia de industriales, comerciantes, asalariados de cuello blanco y profesionales liberales. Todas estas categorías

multiplican su peso relativo entre cinco y siete veces, en consonancia con la estructura socioeconómica más compleja y diversa de estos municipios. En otro orden de cosas, considerando conjuntamente a todos los concejales rurales del 79 (de pueblos grandes y pequeños), vemos que los profesionales liberales y los profesores de E.G.B., que constituyen el sector más preparado de las élites locales rurales, representaban el 2,5% del total de ediles no urbanos de la provincia, porcentaje muy similar a los que veíamos en las elecciones del tercio familiar durante la dictadura –cuando, recordemos, era la vía del tercio corporativo la que daba entrada a un volumen mayor, superior al 6%, de profesionales liberales–.

Por lo demás, y dejando al margen otro tipo de diferencias menos marcadas, que pueden consultarse en las tablas respectivas, nos interesa resaltar que entre los concejales de los pueblos grandes también se evidencian disparidades en función del partido político de pertenencia. Así, se confirma por ejemplo la mayor presencia de obreros en las formaciones de izquierdas. Hay también algunas cuestiones curiosas como que el PSOE, que en los pueblos pequeños tenía entre sus concejales a más profesionales liberales que los partidos de derechas, no tuviera en cambio ni un solo edil con este perfil en los pueblos de mayor enjundia. En este sentido, nos consta que en varios pueblos importantes los socialistas intentaron captar a estas élites locales sin éxito, en parte a causa de cierto rechazo a vincularse públicamente con formaciones de izquierdas –algún profesional liberal de sensibilidad progresista prefirió concurrir como independiente–, pero acaso sobre todo porque la afinidad ideológica de estos sectores y sus vínculos sociales estaban más bien en la órbita de la derecha. Algo similar sucede con industriales y comerciantes: si en los pueblos pequeños el PSOE captaba a más del doble (en términos relativos) que la UCD, en los mayores la formación centrista le tomaba la delantera. De cualquier forma, como puede comprobarse hablamos de un n.º exiguo de casos, no siendo posible extraer lecturas concluyentes. Señalaremos en fin una última cuestión bastante llamativa: el gran peso relativo de los asalariados de cuello blanco (31,1%) y de los industriales y comerciantes (24,4%) en las agrupaciones de independientes de los pueblos de cierta entidad. Observando caso por caso, este compromiso de administrativos, empleados de banca, pequeños comerciantes y empresarios, etc. con candidaturas independientes se hace si cabe más evidente.

TABLA 27: PROFESIONES DE LOS CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS RURALES VALLISOLETANOS DE MÁS DE 1.500 HABITANTES (1979)[559]

PROFESIONES	UCD	AIs	PSOE	CD	PRE	PCE & PTE	TOTAL
Trabajador del sector primario por cuenta propia	26 (29,9%)	5 (11,11%)	5 (13,1%)	2 (18,2%)	4	1	43 (22,2%)
Obreros del sector primario	3 (3,45%)	1 (2,22%)	4 (10,5%)	-	-	1	9 (4,65%)
Obreros del sector secundario	5 (5,75%)	3 (6,66%)	10 (26,3%)	-	-	3	21 (10,8%)
Otros trabajadores manuales	9 (10,35%)	3 (6,66%)	1 (2,65%)	-	-	1	14 (7,2%)
Transportistas, conductores y carteros	2 (2,3%)	1 (2,22%)	3 (7,9%)	-	-	-	6 (3,1%)
Asalariados de cuello blanco	9 (10,35%)	14 (31,11%)	6 (15,8%)	1 (9,1%)	-	-	30 (15,5%)
Industriales, empresarios y comerciantes	19 (21,8%)	11 (24,44%)	6 (15,8%)	1 (9,1%)	-	3	40 (20,6%)
Profesionales liberales y profesores de E.G.B.	5 (5,75%)	4 (8,88%)	-	6 (54,5%)	-	-	15 (7,75%)
Amas de casa	6 (6,9%)	3 (6,66%)	1 (2,65%)	-	-	-	10 (5,15%)
Jubilados	2 (2,3%)		1 (2,65%)	1 (9,1%)	-	-	4 (2,05%)
Estudiante	1 (1,15%)	-	-	-	-	-	1 (0,5%)
Músico	-	-	1 (2,65%)		-	-	1 (0,5%)
Total de concejales rurales	87 (100%)	45 (100%)	38 (100%)	11 (100%)	4 (100%)	9 (100%)	194 (100%)

En las estadísticas presentadas en las dos tablas precedentes no se ha tenido en cuenta, como ya advertimos, a aquellos ediles que resultaron elegidos alcaldes, ya que tiene algún interés analizarlos por separado. La tabla 28 recoge el perfil socioprofesional de los 202 alcaldes de pueblos de menos de 1.500 habitantes elegidos en Valladolid en 1979. Lo primero que cabe señalar es que encontramos mayor homogeneidad profesional entre los alcaldes que entre los concejales: tres de cada cuatro eran trabajadores por cuenta propia del sector primario. En segundo lugar, es importante constatar que se reproducen en lo fundamental las diferencias apuntadas para los concejales a propósito del sesgo de clase en la adscripción partidista: aunque el peso de los trabajadores por cuenta propia del sector primario es muy importante también entre los alcaldes del PSOE –mucho más que entre los concejales de este mismo partido–, lo es menos que en el seno de las formaciones conservadoras, y a su vez los obreros tienen un peso relativo muy superior (31,6%) al que alcanzaban por ejemplo en la UCD.

[559] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252.

TABLA 28: PROFESIONES DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS VALLISOLETANOS DE MENOS DE 1.500 HABITANTES (1979)[560]

PROFESIONES	UCD	AIs	PSOE	CD	PRE	OTROS	TOTAL
Trabajador del sector primario por cuenta propia	90 (78,3%)	26 (65%)	10 (52,6%)	14 (93,3%)	10 (90,9%)	1	151 (74,8%)
Obreros del sector primario	1	2	3 (15,8%)				6 (3%)
Obreros del sector secundario	2	3	3 (15,8%)				8 (4%)
Otros trabajadores manuales	1				1		2 (1%)
Transportistas, conductores y carteros	1						1 (0,5%)
Asalariados de cuello blanco	3	2	2	1			8 (4%)
Industriales, empresarios y comerciantes	9 (7,8%)	1	1				11 (5,4%)
Profesionales liberales	2	1				1	4 (2%)
Profesores de EGB	2	4 (10%)	-				6 (3%)
Amas de casa	3						3 (1,5%)
Estudiantes	1						1 (0,5%)
Artista		1					1 (0,5%)
Total de alcaldes rurales	115 (100%)	40 (100%)	19 (100%)	15 (100%)	11 (100%)	2 (100%)	202 (100%)

Si consideramos las alcaldías de los veinte pueblos más grandes de la provincia (tabla 29) el panorama cambia notablemente, de suerte que nos encontramos con que el 60% de los alcaldes de pueblos de más de 1.500 habitantes fueron industriales o comerciantes, profesionales liberales o profesores de E.G.B. El perfil concreto de los industriales/comerciantes seguía siendo, eso sí, el de pequeños y medianos empresarios locales que habían heredado negocios familiares: encontramos así al propietario de una tienda de ultramarinos, al de un comercio textil, a un hostelero o al regente de una pequeña empresa de construcción familiar, según hemos podido precisar mediante entrevistas orales. Entre los alcaldes que desempeñaban profesiones liberales había dos profesores de Enseñanza Media, un médico, un ingeniero y un abogado, y encontramos asimismo a dos profesores de E.G.B. Completaban la nómina varios agricultores de cierta importancia en el contexto local, obreros especializados que trabajaban en grandes empresas de la capital y asalariados de cuello blanco (concretamente, un administrativo de una fábrica de armas y un empleado de banca). Como puede verse en

[560] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252.

la tabla, los dos obreros estaban encuadrados en el PSOE, volviendo a confirmarse el sesgo de clase ya apuntado.

Por supuesto, al profundizar en los perfiles profesionales de todas estas figuras encontramos frecuentemente una complejidad mucho mayor de la que revelan las fichas de los ayuntamientos. Salen a relucir casos como el del alcalde de Peñafiel, que figura en esas fichas como comerciante pero que ejerció también como abogado. O como el del presidente del consistorio de Nava del Rey, que aparece en los estadillos como ingeniero y en efecto venía ejerciendo como tal, pero que de hecho tras su elección se desempeñaría profesionalmente como agricultor[561]. En fin, por supuesto este tipo de coyunturas se dan también entre alcaldes y concejales de pueblos más pequeños, siendo por ejemplo medianamente habitual que los que tenían trabajos en los sectores secundario y terciario poseyeran también algunos intereses en el sector primario. Estas realidades nos recuerdan las limitaciones de los análisis de base estadística, que no obstante ofrecen conclusiones claras y valiosas, tal y como hemos podido comprobar.

TABLA 29: PROFESIONES DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS RURALES VALLISOLETANOS DE MÁS DE 1.500 HABITANTES (1979)[562]

PROFESIONES	UCD	AIs	PSOE	PCE	TOTAL
Trabajador del sector primario por cuenta propia	3 (30%)	-	-	-	3 (15%)
Obreros del sector secundario	-	-	2 (40%)	-	2 (10%)
Otros trabajadores manuales	1 (10%)	-	-	-	1 (5%)
Asalariados de cuello blanco	-	-	2 (40%)	-	2 (10%)
Industriales, empresarios y comerciantes	3 (30%)	1 (25%)	-	1 (100%)	5 (25%)
Profesionales liberales	3 (30%)	2 (50%)	-	-	5 (25%)
Profesores de E.G.B.	-	1 (25%)	1 (20%)	-	2 (10%)
Total de alcaldes rurales	10 (100%)	4 (100%)	5 (100%)	1 (100%)	20 (100%)

En otro orden de cosas, nos interesa constatar que, tomados conjuntamente los datos de los 222 alcaldes rurales electos en 1979 en Valladolid, vuelve a apreciarse una importante similitud con el perfil de los alcaldes de la dictadura. Sirva recordar que, empleando una división en categorías profesionales más básica y sencilla que la que ahora presentamos, habíamos definido como labradores propietarios al 75% de los

[561] Como tal figura ya en la ficha del ayuntamiento de Nava de 1983, tras ser elegido concejal por Coalición Popular -en 1979, fue elegido alcalde formando parte de una candidatura independiente-. ASGVa, AL, CC. LL., año 1983.
[562] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252.

alcaldes de pueblos menores de 2.000 habitantes nombrados entre 1950 y 1975. Esta proporción bajaba aproximadamente al 27% entre los jefes locales de las localidades rurales de más de 2.000 residentes, donde en contrapartida aumentaba la presencia de industriales (algo menos del 20%) y de profesionales liberales (algo menos del 30%). La principal diferencia que apreciamos en este sentido es que en 1979 el peso relativo de los "labradores propietarios" –*mutatis mutandis*, nuestros "trabajadores del sector primario por cuenta propia"– en los pueblos grandes disminuye hasta el 15%, lo que podría deberse sin más a la evolución del sistema productivo español y a la progresiva pérdida de importancia del sector primario.

En las tablas precedentes no hemos diferenciado por sexos, incluyendo tanto a los ediles varones como a las escasísimas mujeres que resultaron elegidas regidoras. Nos parece de interés, no obstante, desgajar a estas últimas del análisis general y así lo hemos hecho en la tabla 30. Como puede apreciarse, lo más llamativo es que más del 60% de las nuevas ediles vallisoletanas eran amas de casa, con una cierta presencia de asalariadas de cuello blanco –dedicadas básicamente a funciones administrativas–, profesionales liberales y estudiantes. En este último cuadro se ha considerado conjuntamente a las treinta y ocho concejalas rurales, las cuatro concejalas urbanas –entre ellas, solo una era ama de casa– y las cuatro alcaldesas rurales –de las que tres eran amas de casa y una cuarta funcionaria de la Diputación Provincial de Valladolid–.

TABLA 30: PROFESIONES Y EDAD DE LAS MUJERES ELEGIDAS EN LOS COMICIOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID (1979)[563]

PROFESIONES	UCD	AIs	PSOE	CD	OTROS	TOTAL
Trabajador del sector primario por cuenta propia	1					1 (2,2%)
Asalariados de cuello blanco	2	1	1	1		6 (13%)
Profesionales liberales y profesores de E.G.B.	2		1	1	2	5 (10,9%)
Amas de casa	16	9	1	3		29 (63%)
Estudiantes	3		2			5 (10,9%)
Edad media (años)	38,25	30,1	32,2	46,25	39	36,2
Total de regidoras	24	10	5	5	2	46 100%)

[563] Elaboración propia a partir de AHPVa GC 1251 y AHPVa GC 1252.

3.6. Premisas para un balance: algunos límites de la democratización del poder local

El proceso de democratización del medio rural fue largo, complejo y poliédrico[564]. En él convivieron –permítasenos el uso del pasado, aunque la construcción democrática es sempiterna y siempre perfectible–, solapándose e influyéndose mutuamente, numerosos planos institucionales y no institucionales, de suerte que incluso en el ámbito puramente institucional la democratización formal de los ayuntamientos operada por la vía electoral constituye apenas una modesta parte del conjunto. Dicho esto, las elecciones municipales de 1979 marcaron el inicio, o al menos el primer paso verdaderamente importante y con efectos de alcance más o menos generalizado, de un proceso de democratización del poder político local que se revela como de más largo recorrido. Sus resultados en el medio rural aparecen como el producto de una mezcla, en proporciones imposibles de determinar con exactitud, entre los efectos de mentalidades e ideologías, de una parte, y de personalismos y redes clientelares, de otra[565]. Desde un punto de vista estrictamente electoral, al menos tres realidades limitarían el alcance de la democratización del personal político operada a través de aquellos comicios: la abundancia de listas únicas, ligada a la deficitaria implantación en numerosas regiones de algunos partidos políticos y a la ventajosa situación de otros a la hora de formar candidaturas, la enorme desigualdad de género que aquejaba al panorama político español, también a nivel municipal, y la permanencia en los nuevos ayuntamientos de un gran número de ediles de la dictadura. Estas tres realidades resultan fácilmente extrapolables, como tantas otras de las desglosadas en este trabajo, a la práctica totalidad del agro castellano, y al menos las dos últimas son también claramente visibles en el medio urbano, donde no fueron eso sí tan notorias como en el rural.

Ya hemos mencionado que las listas únicas descafeinaron tremendamente los comicios municipales de 1979 en muchas localidades, generalmente de pequeño tamaño, cuando no los convirtieron en trámites meramente simbólicos. En la provincia de Valladolid se

[564] Una reflexión interesante a este respecto, en: Herrera González de Molina, Antonio, "Otra lectura de la transición española es posible. La democratización del mundo rural (1975-1982)", *Ayer*, n.º 74, 2009, pp. 219-240.

[565] "Es imposible –concluyen en este sentido Ana Cabana y Alba Díaz- ofrecer un decálogo sobre el comportamiento electoral del campesinado". Cabana Iglesia, Ana y Díaz Geada, Alba, "Más allá de un baile de papeletas: acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la transición", en Lanero Táboas, Daniel (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, 2013, p. 33.

presentó una única lista en 87 de los 225 municipios, e incluso hubo uno, Quintanilla del Molar, donde no llegaron a celebrarse elecciones. La predominancia de UCD en este apartado fue apabullante: 66 listas únicas pertenecían a esta formación, por 7 independientes, 6 del PRE, 5 de Coalición Democrática y 3 del PSOE. Ello equivale a afirmar que UCD venció sin competencia en el 29,3% de los municipios vallisoletanos, logrando de esta forma más de la mitad (52,8%) de sus alcaldías en la provincia. En los comicios municipales de 1983 esta situación se corregiría de manera muy importante, reduciéndose el número de listas únicas a 42, circunscritas además de forma mucho más clara que en 1979 a los municipios de menor tamaño. Con todo, parece que a partir de entonces el fenómeno de las listas únicas tendió a estabilizarse: en las elecciones locales de 1987 contabilizamos 55 municipios con una única lista y en las de 1991, 51[566]. Sin duda, el factor demográfico, con la existencia de multitud de pueblos muy pequeños y en proceso de despoblación, ha venido contribuyendo al mantenimiento de esta situación cuya corrección total está en buena medida condicionada por la propia disponibilidad de capital humano.

Limitación no menos sangrante la constituye el reducido número de mujeres que logró acceder a puestos de responsabilidad municipal. Esta evidente discriminación sexual, derivada de una serie de factores sociológicos y culturales todavía muy arraigados en la sociedad española de la época –más, de nuevo, en el medio rural–, iría corrigiéndose en las elecciones subsiguientes, aunque de forma extremadamente lenta. Así, si en 1979 resultaron electas en la provincia de Valladolid 46 mujeres, accediendo a la alcaldía cuatro de ellas, en 1983 las electas fueron ya 81 y siete las alcaldesas, en 1987 esa cifra aumentó hasta las 121 mujeres electas, con once alcaldesas, y en las elecciones de 1991 fueron 171 las elegidas y quince ayuntamientos de la provincia quedaron encabezados por mujeres[567]. Así, desde el punto de vista de la integración de la mujer en la política municipal a nivel institucional –la participación política encontró diferentes vías que

[566] Todos los datos sobre las elecciones municipales de 1983, 1987 y 1991 utilizados en este subapartado son una elaboración propia a partir de las fichas de composición de los ayuntamientos correspondientes a la segunda, la tercera y la cuarta legislaturas municipales. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid, Negociado de Administración Local, Composición de las Corporaciones Locales, años 1983, 1987 y 1991.

[567] Nos permitimos recomendar la consulta de una investigación, relativamente reciente, sobre la participación política municipal de las mujeres en dos comarcas cacereñas entre 1979 y 2015: Morán Morán, M.ª Irene y Sánchez-Oro, Marcelo, "Mujer rural y representación política", en García García, Yolanda; Sánchez-Oro, Marcelo y Pérez Rubio, José Antonio (coords.), *Mujer rural en Extremadura: proceso de empoderamiento y aportaciones al capital social*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015, pp. 201-260.

exceden, claro, el ámbito de los ayuntamientos, que es el que estudiamos aquí– las elecciones de 1979 no pueden considerarse en modo alguno un cambio radical. Supusieron, eso sí, un paso adelante importante en un proceso que como ya vimos había arrancado en el tardofranquismo. Recordemos que, a lo largo del Segundo Franquismo, solo habían pasado por los consistorios vallisoletanos catorce concejalas y dos alcaldesas, y que por ejemplo en los comicios municipales de 1973 las mujeres representaron únicamente el 1,5% de los electos por el tercio familiar y el 1,7% de los del tercio corporativo, no eligiéndose en la provincia a ninguna edil por el tercio sindical. En 1979 ese porcentaje se elevó a casi el 3% de mujeres concejalas, lo que implica un salto cuantitativo notable por más que persistiera una imagen prácticamente absoluta de masculinización en la política municipal rural que además, como hemos tenido oportunidad de ver, era transversal –aunque con matices– a todos los partidos políticos.

En fin, una última limitación remite a la continuidad de un amplio porcentaje del personal político local de la dictadura en los nuevos ayuntamientos democráticos. Este es un aspecto en el que no insistiremos ahora, pues hemos consagrado el siguiente capítulo de este trabajo doctoral a su análisis exhaustivo. Nos limitaremos a mencionar que más de un tercio de los ayuntamientos de la provincia inauguraron la nueva etapa democrática con un antiguo edil franquista a la cabeza, encuadrado generalmente en las filas de Unión de Centro Democrático. Cerca de la mitad de los alcaldes logrados en la provincia por esta formación habían formado parte, de hecho, de los consistorios de la dictadura, dato que en sí mismo deja bastantes pocas dudas sobre la utilización de las estructuras del desaparecido Movimiento Nacional por parte del partido en el Gobierno. Harina de otro costal sería evaluar si estas continuidades fueron positivas, al aportar a los nuevos ayuntamientos un capital humano experimentado en el gobierno local, o sirvieron por el contrario para perpetuar, adaptándolas al nuevo marco legal y jurídico, viejas prácticas y modelos de gestión municipal[568]. Los índices de continuidad invitan, en todo caso, a no interpretar las elecciones de 1979 en el medio rural como una ruptura con la realidad precedente. Antes bien, las enmarcan en un panorama más amplio de

[568] Guillermo Márquez ha alertado del peligro que supone plantear el debate sobre la continuidad y la renovación de la élite política en los procesos de transición desde perspectivas axiológicas, poniendo de relieve que la continuidad no sólo lleva asociados elementos negativos y reivindicando, por ejemplo, la importancia de la experiencia política y administrativa acumulada. Márquez Cruz, Guillermo, "Veinte años de democracia local en España: Elecciones, producción de gobierno, moción de censura y élite política (1979-1999)", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 108, 1999, pp. 329-331.

compleja convivencia entre elementos de diferentes culturas políticas que permite definir todo el proceso de democratización rural como una dialéctica entre cambio y continuidad.

Por suerte, las tres cuestiones señaladas, y sus efectos, fueron atenuándose con el paso del tiempo y la sucesión de elecciones, profundizándose en la democratización real de los consistorios. El asentamiento del sistema democrático también traería, no obstante, consecuencias cuya bondad resulta más problemático evaluar. Así, por ejemplo, la creciente implantación de los grandes partidos en el medio rural, entre otros factores, reduciría rápidamente el peso de las candidaturas independientes, reflejo de algunas de las particularidades más ricas e interesantes de la vida local y comunitaria y que venían a subrayar, en definitiva, la dimensión esencialmente localista de los comicios municipales. Su decadencia simboliza en buena medida un nuevo panorama político marcado por el bipartidismo, en el que el voto en las elecciones municipales se verá cada vez más influido por el horizonte político nacional y menos por las problemáticas locales específicas. En efecto, si en 1979 se presentaron listas independientes en 80 localidades vallisoletanas, en 1983 ya sólo habría candidaturas no partidistas en 52 municipios, en 1987 en 33 y en 1991 únicamente en una veintena. En todo caso, no nos corresponde a nosotros, al menos en estas páginas, profundizar en este tipo de dinámicas, como tampoco lo haremos en determinados vicios de la gestión municipal que la democracia no acabaría de corregir.

CAPÍTULO 5

DINÁMICAS CLIENTELARES Y TRASVASE DE CUADROS POLÍTICOS LOCALES ENTRE EL FRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

"Yo he sido alcalde con Franco. Yo he sido alcalde con el *CDS*. Después salí alcalde con el *PSOE*. Después salí alcalde con el *PP*. Y ahora he salido alcalde con el partido mío de ahora que se llama… ¿cómo se llamaba?... *Iniciativa por Somostre Bajo*. Y la gente de otros pueblos me dice: <<Melitón, tú cambias mu´ rápido de idea>>. Y yo me sonrío pa´ mi fuero interno y digo: <<Yo no cambio nunca de idea: ser alcalde>>".

Melitón Cabañas, alcalde de Somostre Bajo [*Se hace saber*, Goyo Jiménez y Rafa Parbus, 21.2.2014].[1]

"Cuando se mueve el alcalde, no se mueve en balde".

Refrán popular.

"Los titulares de cargos son como los calcetines. Deben cambiarse a menudo y por razones muy similares".

Frase aparecida en una carta al director del *Boston Traveler*, 10.9.1952.[2]

[1] Representado por Goyo Jiménez, Melitón Cabañas es el ficticio alcalde del también ficticio municipio de Somostre Bajo, protagonista de una sección del programa de TVE *Se hace saber* (2013-14) titulada "Crónicas de Somostre Bajo" –evidente parodia de la popular serie *Crónicas de un pueblo* (Antonio Mercero, 1971-74)-. El fragmento citado pertenece al octavo episodio del programa, "Final de finales".

[2] Traducción propia. La frase se ha popularizado sustituyendo el término "calcetines" por "pañales", y se le ha atribuido apócrifamente a multitud de escritores conocidos.

1. INTRODUCCIÓN: CONTINUIDAD Y CLIENTELISMO, UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA

En el capítulo previo, apuntábamos que la dilación en la convocatoria de las primeras elecciones municipales de la democracia fue crucial para la puesta en marcha de determinados mecanismos de construcción partidista en el medio rural que tuvieron en la reutilización de las estructuras y del personal del extinto Movimiento Nacional una de sus notas características. La posición preponderante de la UCD en el arco político conservador y su control de las estructuras del Estado, facilitaron que fuera esta formación la que lograse atraer a la mayoría de los miembros de los ayuntamientos franquistas y de las antiguas hermandades de labradores dispuestos a mantenerse o a ingresar en la política municipal. Tal proceso de captación se efectuó combinando un uso partidista de las instituciones –por ejemplo, de la privilegiada vía de comunicación existente entre gobiernos civiles y ayuntamientos– con la capacidad del propio partido centrista para ofrecerse como intercambiador preferente de servicios con la zona rural y, al mismo tiempo, como la mejor opción de futuro de cara a asegurar el mantenimiento de cargos municipales. Disponer de recursos y de una estructura organizativa sólida y con jerarquías claras, resulta clave para el éxito electoral de cualquier partido, y en este punto UCD logró una clara ventaja con respecto a sus competidores de derecha y centro-derecha.

El trasvase de personal político local entre la dictadura y la democracia fue un proceso complejo que aparece atravesado por multitud de factores a menudo difíciles de aprehender y con un peso que varía notablemente entre unos casos y otros. La continuidad política entre regímenes adquiere su plena significación en la intersección entre la predisposición y los intereses individuales, la capacidad integradora y movilizadora de las nuevas formaciones políticas conservadoras y las oportunidades que ofrece el propio sistema. Así, para que la integración en el sistema se produjera, fue necesaria la existencia de una *estructura de oportunidad política* que admitió una competencia partidista plenamente pluralista y que no obstaculizó ni la participación de quienes habían tenido responsabilidades durante el franquismo ni el propio ensalzamiento reivindicativo de la dictadura. Fueros necesarias igualmente organizaciones que vehiculasen esa integración en el nuevo régimen político y, por supuesto, tuvo que existir una inclinación personal hacia la continuidad en política de aquellos que la protagonizaron. El propio proceso de

transformación política contribuiría en distinta medida a cambiar también las identidades individuales de quienes participaron en él. En fin, los grandes factores estructurales se entremezclaron y solaparon con condicionantes sociales inmediatos –vínculos personales y familiares, pertenencia a redes y estructuras como podía ser la del Movimiento Nacional, etc.– y con ambiciones o necesidades personales.

Esta amalgama de posibilidades, presiones, incentivos e intereses acaba cristalizando en la decisión de abandonar la política o de seguir en ella, de adoptar una posición protagonista o más secundaria, de integrarse en un partido político o de poner en marcha una lista independiente, etc. Analíticamente, tal complejidad abre la posibilidad de estudiar este proceso desde arriba o desde abajo, de centrarse en el cambio de las grandes estructuras (nivel macrosociológico), en las organizaciones (nivel mesosociológico) o en el individuo (nivel microsociológico) y, en fin, de considerar una miríada de teorías. Desde el conductismo de Lasswell, que interpreta el comportamiento de los actores del juego de político como una lucha de poder centrada en la consecución de beneficios[3], hasta el institucionalismo, que para explicar las actuaciones de dichos actores pone el foco en las reglas formales e informales que regulan un sistema político[4]. Aquí no ambicionamos desentrañar todos los mecanismos y factores implicados en la continuidad entre regímenes, tarea por lo demás ingente que necesitará todavía que se profundice en varias líneas de investigación, amén de exigir un enfoque multidisciplinar. Apenas nos avendremos a dar algunas modestísimas pinceladas teóricas en esta introducción. Por lo demás, con pretensiones muchísimo más modestas el presente capítulo se propone analizar un puñado de dinámicas con un papel relevante en la articulación de la continuidad entre regímenes y en las que no se profundizó en el capítulo previo, así como a presentar un estudio cuantitativo exhaustivo del trasvase de cuadros políticos locales de la dictadura a la democracia en la provincia de Valladolid. Dividiremos nuestra exposición en tres partes.

En la primera, abordaremos el papel que tuvieron en ese trasvase de cuadros locales determinados personajes que habían logrado articular redes clientelares durante el tardofranquismo. Siguiendo el interés preferente de este trabajo doctoral por los procesos

[3] Lasswell, Harold, *Politics: Who gets What, When, How*, Nueva York, McGraw Hill, 1936.
[4] Una aproximación a los planteamientos institucionalistas en: Longstreth, Frank; Steinmo, Sven y Thelen, Kathleen, *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

electorales, nos centraremos concretamente en cómo algunas elecciones franquistas, fundamentalmente las provinciales y las elecciones a procuradores en Cortes de representación familiar, resultaron claves para la estructuración de redes que luego serían incorporadas parcialmente a determinados partidos políticos –en Valladolid, típicamente a UCD– en los albores de la democratización.

En la segunda parte del capítulo, abordaremos el rol jugado en el trasvase de cuadros políticos rurales entre regímenes por las cámaras agrarias (antiguas hermandades de labradores) y por el incipiente sindicalismo agrario de la transición. En un medio rural de marcado carácter agropecuario es ineludible prestarle atención a las estructuras organizativas del sector primario y a su relación con los consistorios, máxime cuando durante el franquismo hermandades y ayuntamientos habían mantenido intensas relaciones tanto en el plano informal como en el formal. Sirva recordar, por ejemplo, que en la inmensa mayoría de los pueblos la totalidad de los concejales del tercio sindical procedían de las hermandades. Con tal propósito, combinaremos una modesta aproximación descriptiva al panorama sindical del campo castellano durante la transición con interpretaciones cualitativas y varias catas cuantitativas que nos permitirán evaluar, sin total exhaustividad pero con solvencia, el papel de cámaras agrarias y sindicatos como nexos entre los partidos políticos y el campo o como puentes entre el verticalismo franquista y los ayuntamientos democráticos. El estudio de las elecciones a cámaras agrarias de 1978, trascendentales para la democratización del campo pero al mismo tiempo claramente insuficientes, ocupará un lugar preeminente en nuestra exposición.

Por último, la tercera parte del capítulo, la de mayor enjundia empírica, se dedica al ya citado estudio cuantitativo de las continuidades entre los consistorios de la dictadura y los de la democracia en los pueblos de Valladolid. Este estudio aporta, en primer término, una imagen general del grado de renovación del personal político municipal, algo que resulta útil, entre otras cuestiones, para evaluar el impacto y la significación de las elecciones municipales de 1979. Además, nos permite extraer conclusiones significativas sobre el perfil del personal político continuista y atisbar algunos factores explicativos del proceso de trasvase de cuadros políticos entre regímenes en su conjunto. En última instancia, el capítulo pretende esbozar algunas respuestas parciales a tres interrogantes básicos: cuántos mandatarios locales franquistas se integraron en el juego democrático, quiénes lo hicieron y cómo.

Una parte sustancial de este capítulo se dedica a exponer la existencia de redes clientelares de distinta solidez y extensión que, originadas en la dictadura y subsumidas en la estructura del Movimiento Nacional, se adaptaron a la nueva dinámica partidista impuesta por el cambio hacia un sistema político democrático. Así las cosas, aunque ciertamente nuestro trabajo doctoral no ha situado el foco de análisis en el clientelismo, nos parece pertinente, una vez esbozado el esquema general del capítulo, dedicar el resto de esta introducción a dar algunas pinceladas, muy generales, sobre la llamada teoría clientelar y el encaje de sus principales presupuestos en la realidad que nosotros vamos a analizar. En definitiva, definir el fenómeno clientelar, sus mecanismos de funcionamiento, los factores que influyen en su desarrollo y los roles ocupados por los actores que lo protagonizan resulta muy útil para comprender plenamente los modestos estudios de caso que expondremos en los apartados subsiguientes.

En su versión más básica, el clientelismo político podría definirse como un intercambio entre un ciudadano (cliente) y un político (patrón) en el cual el primero otorga lealmente su apoyo personal al segundo –lo cual se traduce típicamente en el voto en las elecciones– a cambio de un trato de favor promovido desde las instituciones. Se trata de un fenómeno, no obstante, poliédrico y bastante difuso, que ha sido objeto de conceptualizaciones muy diversas[5]. Ciertamente, aunque la célula clientelar, si se nos permite el símil biológico, esté constituida siempre por las relaciones directas y personales –diádicas– entre patrones y clientes, estas relaciones se acumulan dando lugar a complejas redes jerarquizadas que incluyen a diferentes actores emplazados en situaciones intermedias, de suerte que un patrón puede ser a su vez cliente de otro patrón más poderoso, etc. De esta forma, se consolidan redes piramidales engarzadas en el sistema institucional, que en el caso de las democracias multipartidistas aparecen vinculadas a partidos políticos que coordinaran la distribución de beneficios entre las clientelas afines[6]. En el seno de estas redes clientelares, las relaciones se caracterizan por ser de carácter vertical y asimétrico, al producirse entre actores con diferente grado de poder y distinto estatus socioeconómico[7],

[5] Sobre la indefinición conceptual del fenómeno clientelar es un buen punto de partida: Kaufman, Robert R., "The Patron-Client Concept and Macro-Politics: Prospects and Problems", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 16, n.º 3, 1974, pp. 284-308.
[6] Véase, por ejemplo: Della Porta, Donatella y Mény, Yves (eds.), *Corruzione e democracia. Sette paesi a confronto*, Nápoles, Liguori, 1995; Graziano, Luigi (ed.), *Clientelismo e mutamento político*, Milán, Franco Angeli, 1974.
[7] Caciagli, Mario, *Il clientelismo político: passato, presente e futuro*, Florencia, Di Girolamo, 2009, p. 7.

así como de carácter esencialmente informal[8]. No obstante, cabe insistir en la complejidad del fenómeno clientelar, que se produce en escenarios sumamente diversos y con características que pueden apartarse de la norma e incluso resultar contradictorias. Como ha señalado Gómez Buendía, existen prácticas claramente clientelares que no cumplen con las características teóricas básicas atribuidas al clientelismo, ya que "los juegos políticos de pirámide o de red no siempre son bilaterales, el clientelismo puede presentarse entre individuos de igual estatus social y la reciprocidad, sobra notarlo, suele ser violada por una de las partes".[9]

Las redes clientelares vienen a cumplir, bajo cuerda, funciones que en una visión funcionalista ideal de la sociedad aparecen asociadas a la burocracia o al mercado[10], pero que estos no satisfacen por escasez de recursos o por una gestión ineficiente. Mediante una utilización estratégica de las instituciones, los patrones canalizan determinados recursos y proveen ciertos servicios a su clientela, al tiempo que obstaculizan el acceso a bienes y servicios a la población que no les apoya. La adjudicación de contratos municipales, el acceso a determinados servicios sociales, la contratación de empleados públicos, la agilización de trámites administrativos, las "recomendaciones" de cara a la obtención de un trato de favor en ámbitos diversos o el suministro de información confidencial son algunas de las parcelas donde los políticos suelen encontrar más margen para fidelizar clientelas[11]. Como complemento, aquellos personajes contarios al patrón de turno, además de no beneficiarse de tratos de favor, podrían enfrentarse eventualmente a algún tipo de boicot, a obstáculos administrativos, etc. Desde este punto de vista, el concepto de clientelismo tiene numerosos puntos de solapamiento con la corrupción institucional, aunque no se trate de fenómenos estrictamente asimilables[12]. También cabe

[8] Roniger analizó estas cuestiones para los casos mexicano y brasileño: Roniger, Luis, *Hierarchy and Trust in Modern Mexico and Brazil*, Nueva York, Prager, 1990.
[9] Gómez Buendía, Hernando, "Lo patológico y lo democrático del clientelismo", *Nueva Sociedad,* n.º 74, 1984, p. 92.
[10] Véase: Flap, Hans D., "Patronage: an institution in its own right", en Hechter, Michael; Opp, Karl D. y Wippler, Reinhard (eds.), *Social Institutions: Their Emergence, Maintenance and Effects*, Nueva York, De Gruyter, 1990, pp. 225-244.
[11] Además de otros textos clásicos ya citados, pueden consultarse, a propósito de las políticas más utilizadas para formar y mantener clientelas: Chubb, Judith, *Patronage, Power and Poverty in Southern Italy*. *A tale of two cities,* Cambridge, Cambridge University Press, 1982; Fiorina, Morris P. y Noll, Roger G., "Voters, Legislation and Bureaucracy: Institutional Design in the Public Sector", *The American Economics Review*, vol. 68, n.º 2, 1978, pp. 256-260; Kitschelt, Herbert, "Linkages between Citizens and Politicians in Democratic Polities", *Comparative Political Studies,* vol. 33, n.º 6/7, 2000, pp. 845-879; Moss, David, "Patronage revisited: the Dynamics of Information and Reputation", *Journal of Modern Italian Studies,* vol. 1, n.º 1, 1995, pp. 58-93.
[12] Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural,* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 108-113.

diferenciarlo del llamado *pork-barreling*, que hace referencia a un trato de favor hacia alguna región o distrito electoral en el reparto de recursos públicos con el objetivo de ganar votos, pero no contempla relaciones personales directas de intercambio de favores entre un político y sus apoyos[13]. Por lo tanto, el *pork-barreling* no excluye a individuos del disfrute de determinados beneficios a causa de su falta de afinidad hacia un político / patrón. Cuando un político local logra, por ejemplo, determinadas inversiones para su pueblo aprovechando sus contactos o su presencia directa en instituciones supralocales, con el objetivo de afianzar su reelección, estaríamos ante una política de *pork-barrel*, aunque indirectamente ello contribuya también, en la práctica, a consolidar la posición de dicho político como patrón clientelar.

La existencia de contraprestaciones individualizadas tangibles, que permitirían explicar la integración en una red clientelar en términos de racionalidad económica[14], ha llevado a autores como James C. Scott a definir el clientelismo como una *amistad instrumental*[15]. Son muchos, en efecto, los autores que ponen el acento del fenómeno clientelar en ese intercambio y redistribución de recursos[16]. Algunos hablan de *patronazgo* cuando el reparto de beneficios se dirige a los miembros del partido político de turno, y de *compra de voto* cuando se dirige a los clientes/votantes[17]. Pero cada vez se señala más, también, la existencia de otros beneficios que no son estrictamente materiales sino de carácter expresivo. Así, la participación en una red clientelar puede proporcionar seguridad, sensación de pertenencia e integración social, etc. En esta línea, autores como Javier Auyero han reivindicado la necesidad de investigar el fenómeno clientelar también desde

[13] El *pork-barreling* apareció como concepto académico en los Estados Unidos. Puede verse una caracterización general sobre el mismo en: Evans, Diana, "Pork Barrel Politics", en Edwards III, George C., Lee, Frances E. y Schickler, Eric (eds.), *The Oxford Handbook of the American Congress*, Oxford, Oxford University Press [publicación online], 2011, pp. 315-339. En la España democrática se ha comprobado la existencia de políticas de pork-barrel a la hora de distribuir recursos entre las diferentes provincias y autonomías. Véase por ejemplo: Castells, Antoni y Solé-Ollé, Albert, "The Regional Allocation of Infraestructure Investment: The Role of Equity Efficiency and Political Factors", *European Economic Review*, n.º 49, 2005, pp. 1165-1205; Agnani, Betty y Aray Casanova, Henry A., "Efectos políticos sobre la acumulación de infraestructura pública en las regiones españolas", *Hacienda pública española*, n.º 202, 2012, pp. 57-76.

[14] Sobre la racionalidad económica en el funcionamiento político y electoral, puede consultarse la obra pionera de Downs: Downs, Anthony, *An Economic Theory Of Democracy*, Nueva York, Harper, 1957.

[15] Scott, James C., "Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia", *The American Political Science Review*, vol. 66, n.º 1, 1972, p. 92.

[16] Es de interés la consulta de: Kitschelt Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

[17] Stokes, Susan, *et alii*, *Brokers, Voters and Clientelism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, p. 15.

la perspectiva de los clientes, algo que a su juicio contribuiría a matizar la imagen negativa sobre el fenómeno clientelar imperante en la literatura académica.[18]

La ineludible pregunta de por qué se produce el clientelismo nos emplaza a considerar los factores que lo incentivan. También aquí la literatura académica es prolija y a veces contradictoria, pero en términos generales se asume que contribuyen a su puesta en marcha y a su mantenimiento cuestiones como la existencia de un volumen de recursos insuficiente para hacer frente a todas las necesidades –lo cual derivaría en una competición por lograr un reparto beneficioso de esos recursos–, o el pequeño tamaño de las comunidades de referencia, características obviamente muy presentes en la España rural de la dictadura. Así, Heywood ha mencionado que la ineficiencia del aparato estatal franquista a la hora de alcanzar los territorios rurales habría hecho necesario el concurso de caciques locales[19]. Al tratarse el clientelismo de un fenómeno que distribuye incentivos selectivos a los apoyos y sanciona a los opositores, necesita ser capaz de diferenciar entre ambos grupos. Esto resulta relativamente sencillo en el marco de una dictadura, pero se complica notablemente en un sistema democrático, especialmente en el medio urbano. En cambio, en las zonas rurales, con relaciones sociales muy densas y cerradas, un peso crucial de la familia y un volumen de población reducido, el monitoreo político de los individuos resulta mucho más sencilla[20]. Allí, el conocimiento del carácter político de las familias y el empleo de estrategias como la distribución de papeletas electorales casa por casa, resulta suficiente en muchas ocasiones. El caso que a nosotros nos ocupa es además muy particular, ya que las relaciones previas con el Movimiento Nacional solían ser un indicador fiable de la significación política. Otros factores que se han considerado incentivadores del clientelismo y que encontramos en el agro castellano son la pérdida poblacional, la existencia de una estratificación social bastante marcada o la despolitización[21]. Igualmente, el propio Heywood ha mencionado que la debilidad del

[18] Auyero, Javier, "From the Client´s Point of View: How Poor People Perceive and Evaluate Political Clientelism", *Theory and Society*, n.º 28, 1999, pp. 297-334.
[19] Heywood, Paul, "Continuity and Change: Analysing Political Corruption in Modern Spain", en Little, Walter y Posada-Carbó, Eduardo (eds.), *Political Corruption in Europe and Latin America,* Nueva York, St. Martin´s Press, pp. 115-136.
[20] Medina, Luis Fernando y Stokes, Susan C., "Monopoly and Monitoring: An Approach to Political Clientelism", en Kitschelt Herbert y Wilkinson, Steven I (eds.), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 77.
[21] A propósito de los distintos factores o mecanismos que favorecen el clientelismo, puede consultarse: Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural,* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 81-83.

mundo asociativo propia del franquismo –más acusada en la zona rural– favorecía las dinámicas clientelares en la medida en que las demandas individuales primaban siempre sobre las colectivas.[22]

Recapitulando, encontraríamos tras el clientelismo factores de tipo económico, demográfico, social e institucional. Estos últimos irían desde el diseño de la administración estatal hasta el sistema electoral[23], aunque no hay unanimidad a la hora de ponderar la relevancia de su influencia sobre el fenómeno clientelar[24]. Aún cabría añadir, en todo caso, un último factor a los ya señalados: el cultural. Se ha comprobado que el clientelismo tiende a perpetuarse en el tiempo incluso si las condiciones que estimularon inicialmente su aparición se atenúan[25]. La democratización y la modernización económica no acaban necesariamente con las dinámicas clientelares, especialmente si estas se han mantenido durante varias generaciones. Es lo que se denomina *dependencia de senda:* el fenómeno clientelar institucionaliza valores (lealtad, respeto, etc.), da forma a costumbres y prefigura una serie de normas culturales[26] que hacen que pueda mantenerse una relación patrón – cliente incluso en condiciones en las que ya no se produce un intercambio efectivo de favores. Para Güneş-Ayata, las dimensiones simbólica, afectiva e identitaria del fenómeno son suficientes para dotar de valor a una

[22] Heywood, Paul, "Continuity and Change: Analysing Political Corruption in Modern Spain", en Little, Walter y Posada-Carbó, Eduardo (eds.), *Political Corruption in Europe and Latin America,* Nueva York, St. Martin´s Press, pp. 115-136.

[23] Se ha apuntado, por ejemplo, que las listas abiertas favorecen el establecimiento de relaciones clientelares con los votantes, en tanto que las cerradas fomentan más bien la consolidación de relaciones de patronazgo en el interior del propio partido. Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 89-80. En la práctica, cualquier político local rural debe cuidar tanto sus relaciones hacia arriba, con los cuadros del partido y los cargos institucionales supralocales, como sus relaciones hacia abajo, con el electorado, sea cual sea el sistema electoral. Incluso en el marco de la dictadura, donde el ejercicio de un cargo político local dependía de los superiores jerárquicos y por tanto lo primordial era cuidar las relaciones con determinados patrones supralocales del Movimiento Nacional, el mantenimiento de clientelas locales resultaba más que útil de cara a mantenerse en el poder.

[24] Una revisión a la baja de la influencia de los diseños institucionales y de los sistemas electorales sobre el clientelismo en: Kitschelt, Herbert P. y Kselman, Daniel M., "Do institutions matter for parties´ electoral linkage strategies?", *Annual Meeting of the American Political Science Association (Seattle, September 1-4, 2011)*. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1903355 (Consultado el 16.8.2022).

[25] Díaz-Cayeros, Alberto; Estévez, Federico y Magaloni, Beatriz, "Clientelism and portfolio diversification: a model of electoral investment with applications to Mexico", en Kitschelt, Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition,* Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 182; Müller, Wolfgang C., "Political Institutions and Linkage Strategies", en Kitschelt, Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition,* Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 255.

[26] Greco, Gioacchino, "Per una tipologia della clientela", en Graziano, Luigi (ed.), *Clientelismo e mutamento político*, Milán, Franco Angeli, 1974, p. 170.

relación clientelar. Las expectativas, la confianza en futuros favores y la sensación de estar "protegidos" de los clientes, justifican por sí mismas la existencia de lazos clientelares[27]. Lógicamente, para que estas expectativas se sostengan, resultan claves el capital simbólico del patrón[28] (su prestigio, su carisma, el crédito obtenido gracias a favores previos[29] o el hecho de que mantenga probadas relaciones con personajes más poderosos) y su presencia –o influencia– en las instituciones públicas. El clientelismo se establece así como una cultura política cuya legitimidad es asumida por una parte significativa de la ciudadanía, que entiende que los contactos con gente influyente son la mejor vía –o la única– para agilizar gestiones u obtener determinadas prebendas[30]. Tampoco falta quien ha señalado que el clientelismo es un fenómeno que se activa o desactiva en función de las circunstancias[31], lo cual no sería incompatible con lo señalado arriba si asumimos que esa activación o desactivación es posible por la subsistencia de un sustrato cultural muy arraigado en la comunidad.

Incluso en los casos de mayor estabilidad en el tiempo, el clientelismo atraviesa etapas de mayor y menor actividad y evoluciona para adaptarse a los cambios en la estructura política. La tendencia evolutiva característica que acompaña al desarrollo de las democracias avanzadas es la del paso de un *clientelismo de notables* a un *clientelismo de partido*. En el primero, propio de sistemas parlamentarios caciquiles o de regímenes autoritarios que permiten cierta competencia entre las élites, la política no aparece como una auténtica dedicación profesional sino como un complemento de una posición socioeconómica dominante. Por su parte, el clientelismo de partido se adapta a las

[27] Güneş-Ayata, Ayşe, "Clientelism: Premodern, Modern, Posmodern", en Güneş-Ayata, Ayşe y Roniger, Luis (eds.), *Democracy, Clientelism and Civil Society*, Boulder, Lynne Rienner, 1994, pp. 21-23.

[28] El concepto de capital simbólico, acuñado por Pierre Bourdieu, resulta poliédrico y complejo. Una aproximación asequible al mismo en: Fernández Fernández, José Manuel, "Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu", *Papers: Revista de Sociología*, vol. 98, n.º 1, 2013, pp. 33-60.

[29] No es necesario que todos los clientes hayan recibido favores. Los favores realizados a un cliente en concreto extienden la confianza hacia el patrón de otros clientes, especialmente si son cercanos al beneficiario. En este sentido, en el medio rural hacer favores a miembros de familias amplias o a personajes bien relacionados sería especialmente rentable para los patrones. Kitschelt, Herbert y Kselman, Daniel, "Organizational Extensiveness and Political Clientelism: The Formal and Informal <<Ties that bind>>", *Workshop on Democratic Accountability Strategies*, Duke University, 2011, p. 7. Disponible en: https://sites.duke.edu/democracylinkage/files/2014/12/2.1.Kitschelt_Kselman.pdf (Consultado el 15.8.2019).

[30] Chubb, Judith, *Patronage, Power and Poverty in Southern Italy. A tale of two cities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, p. 166; Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, p. 74.

[31] Véase: Eisenstadt, Shmuel, N. y Lemarchand, René, *Political Clientelism, Patronage and Development*, Londres, Sage, 1981.

democracias representativas, con una política profesionalizada, y se caracteriza porque la prestación de servicios o la canalización de recursos hacia las clientelas aparece coordinada por partidos políticos que reciben a cambio apoyo electoral. Encargándose de la distribución de bienes públicos en caso de gobernar, estos partidos incorporan el clientelismo a su propia estructura, asumiendo también la gestión de ambiciones personales entre sus afines. Coexisten así, en los grandes partidos –y durante la dictadura, en el Movimiento Nacional–, una estructura formal y otra informal, caracterizándose esta segunda por la existencia de relaciones clientelares que trascienden el ámbito de la política llegando también a las esferas económica y asociativa[32]. El perfil del patrón evoluciona en consonancia, pasándose del notable acaudalado al político profesional[33]. Cuando este político ostenta una posición relevante a nivel supralocal, su influencia se hace notar también de cara a la distribución de cargos entre miembros de su partido de menor jerarquía que él –patrones locales, etc.–.

En consonancia con lo señalado en el párrafo precedente, los politólogos diferencian, en el marco de los sistemas democráticos, entre *partidos programáticos* y *partidos clientelares:* los primeros abogan por la distribución de recursos conforme a un programa orientado ideológicamente, en tanto que los segundos orientarían el reparto de recursos de manera selectiva, atendiendo a una dialéctica amigo-enemigo, premiando a sus apoyos para garantizar su permanencia en el poder. Así, algunos autores apuntan que las políticas ideológicas se oponen a las clientelares, llegando incluso a postular que el clientelismo se nutre de la ausencia de ideología[34]. Por supuesto, las asunciones teóricas que aquí presentamos sumamente esquematizadas presentan una enorme complejidad, y en la práctica los partidos políticos suelen mezclar componentes programáticos y clientelares en distinta proporción. De igual forma, la transición entre clientelismo de notables y clientelismo de partido no es siempre unidireccional ni se produce al mismo ritmo en todos los territorios de una misma entidad política. Los lazos clientelares se tejen por razones instrumentales –intercambio de beneficios–, pero también pesan el carisma del patrón y por supuesto la existencia de valores compartidos entre patrones y clientes, así

[32] Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 67-71.
[33] *Ibidem*, pp. 90-91.
[34] Hinich, Melvin J. y Munger, Michael C., *Ideology And the Theory of Political Choice*, Ann Arbor, Michigan University Press, 1994, p. 64; Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 53- 54.

como de otro tipo de vínculos –profesionales, de vecindad, etc.–[35]. En este sentido, sobre el terreno el voto clientelar y el voto personal –ligado al carácter y la personalidad concreta de un candidato[36]– suelen solaparse. En una línea similar, aunque acabamos de citar que suele hablarse de la ideología y del clientelismo como dos métodos enfrentados de movilización política[37], lo cierto es que la ideología –como compendio de estereotipos y simplificaciones de la realidad– funciona también como aglutinante de vínculos clientelares. En fin, todo lo antedicho perfila realidades concretas en las que, siendo posible identificar la presencia de relaciones clientelares, el peso de la personalidad de los candidatos en el sentido del voto, la influencia de las ideologías o cierto apego partidista –simpatía por lo que representan determinadas siglas, etc.–, resulta sin embargo prácticamente imposible fijar los límites entre unos factores y otros, o determinar el peso relativo de cada uno en el fenómeno clientelar en conjunto.

Junto a patrones y a clientes, en las redes clientelares es posible identificar también la figura de los llamados *brókeres* o intermediarios. Mientras que el patrón es quien capitaliza los apoyos de los clientes para obtener o retener una posición de poder institucional, el bróker es una figura con prestigio local –y, en consecuencia, con influencia en determinados sectores socioprofesionales–, encargada de canalizar apoyos hacia el patrón y de monitorear a las personas de su entorno. El bróker no ocupa una posición institucional y no suele pertenecer formalmente a ningún partido[38]. Estos "notables no afiliados", como los denominan Kitschelt y Kselman, serían una suerte de extensión informal de las organizaciones partidistas[39]. Además, se ha mencionado la

[35] En este sentido, sirva mencionar que existe toda una gama de mecanismos que los políticos emplean para atraer y fidelizar a su electorado y que van desde el clientelismo o el carisma personal hasta los programas electorales o el apego afectivo a un determinado partido político. Aunque los vínculos clientelares se consideran opuestos a los compromisos programáticos, la mayor parte de los mecanismos citados pueden convivir en alguna medida. Freeze, Kent E., "Social Heterogeinity, Political Competition and Redistributive Demands: The role of Programmatic Linkages", *Annual Meeting of the American Political Science Association (Seattle, September 1-4, 2011)*, pp. 11-12. Disponible en: https://ssrn.com/abstract=1899699 (Consultado el 1.8.2018).

[36] Véase: Cain, Bruce; Ferejohn, John y Fiorina, Morris, *The personal vote. Constituency Service and Electoral Independence*, Cambridge, Harvard University Press, 1987.

[37] Sobre este particular, volvemos a remitir al lector a: Medina, Luis Fernando y Stokes, Susan C., "Monopoly and Monitoring: An Approach to Political Clientelism", en Kitschelt Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 68-83.

[38] Acerca de la figura del bróker resulta imprescindible la consulta de una obra a la que también nos hemos referido ya: Stokes, Susan, *et alii*, *Brokers, Voters and Clientelism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

[39] Kitschelt, Herbert y Kselman, Daniel, "Organizational Extensiveness and Political Clientelism: The Formal and Informal <<Ties that bind>>", *Workshop on Democratic Accountability Strategies*, Duke University, 2011. Disponible en:

intensa participación en las redes clientelares de burócratas encargados de facilitar a los patrones el acceso a determinados recursos estatales[40]. Llegados a este punto, conviene advertir que cuando nos refiramos al gobernador civil o a determinados diputados provinciales como intermediarios, lo haremos atendiendo a su papel en el trasvase de cuadros políticos del Movimiento a los nuevos partidos políticos y en ningún caso a su rol en las redes clientelares, que fue sin duda el de patrones y no el de brókeres. En ese rol de patrones se situaban, *grosso modo*, al menos todos los miembros de las redes con cargos políticos, aunque como se ha mencionado las redes clientelares son piramidales y dentro de los partidos las posiciones de patrón y cliente pueden –y suelen– simultanearse. Sí que podríamos identificar como brókeres, durante la transición, a algunos políticos locales franquistas que no quisieron continuar ejerciendo en la etapa democrática –típicamente, alcaldes salientes–, pero que sí hicieron campaña en favor de determinadas candidaturas. También, por ejemplo, a cargos de las antiguas hermandades de labradores o de las nuevas cámaras que tampoco quisieron entrar en la política municipal.

En este capítulo, nos ocuparemos más del patronazgo que del clientelismo en conjunto, en la medida en que no nos referiremos a los procesos de consecución del voto sino a las relaciones y al intercambio de favores en el seno de las estructuras políticas del Movimiento –primero– y de determinados partidos –después–. Lógicamente, gran parte de nuestra atención se dirigirá a los políticos locales rurales, que ejercieron una función de patronazgo en pueblos o comarcas funcionando a su vez, generalmente, como clientes de políticos de mayor nivel. Bien es cierto que, en gran medida, las motivaciones que orientaron las decisiones de estos personajes fueron similares a las que definen la lógica de los votantes en un modelo democrático, pesando desde las necesidades y ambiciones personales –en el marco de una racionalidad instrumental–, hasta la experiencia, las afinidades personales e ideológicas, la cultura, la tradición familiar, la memoria histórica o la opinión pública y publicada.[41]

La decisión de un regidor franquista de continuar en política en democracia (o la decisión de un exregidor de volver a ella), integrándose en un partido o en una agrupación de

https://sites.duke.edu/democracylinkage/files/2014/12/2.1.Kitschelt_Kselman.pdf (Consultado el 15.8.2019).

[40] Geddes, Barbara, *Political´s Dilemma. Building State Capacity in Latin America*, Berkeley, University of California Press, 1996, pp. 32-33.

[41] Corzo Fernández, Susana, "El clientelismo político como intercambio", *Working Papers del Institut de Ciències Politiques i Socials (ICPS)*, n.º 206, 2002, p. 30. Disponible en: https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp206.pdf?noga=1 (Consultado el 2.8.2022).

electores y, llegado el caso, participando en redes clientelares de distinta índole, puede abordarse desde diferentes puntos de vista. Desde la perspectiva del actor implicado, la mayor parte de la literatura ha tendido a considerar que la actuación individual está orientada primariamente por la racionalidad instrumental tal y como la definió Mancur Olson[42], esto es, por la voluntad de maximizar los beneficios individuales y de minimizar los costes y los riesgos. Así, los actores políticos vendrían a comportarse de forma análoga a como lo hacen los agentes en el mercado. En el caso que nos ocupa, hablaríamos, según este enfoque, de que la decisión de formar parte de una red clientelar o de integrarse en un partido, partiría de una valoración lógica sobre qué opción aportaba mayores garantías de mantener su posición de poder o de mejorarla. Esta interpretación presenta sin embargo notables carencias. En primer lugar, la racionalidad no es algo genérico, aparece vinculada a las creencias, la biografía personal y las condiciones de vida, tal y como postula *la teoría de la elección restringida* de Taylor[43]. Actuar siendo coherente con las ideas propias, o evitar la sanción social que pudiera acarrear la no participación o el encuadramiento en opciones "mal vistas", es perfectamente racional aunque no se mueva en el ámbito de lo estrictamente instrumental. En esta línea, por ejemplo, algunos actores políticos locales franquistas pudieron decidir no seguir en política, o hacerlo en una candidatura independiente, por coherencia con la aversión a los partidos propia de la doctrina joseantoniana que venían profesando y defendiendo.

En definitiva, la decisión de formar parte de una red clientelar, o de manera más genérica la de continuar participando en política, no solo aparece condicionada por una estimación de costes y beneficios instrumentales. Se toma siguiendo una *racionalidad subjetiva*[44] que tiene en cuenta motivaciones e incentivos morales, normativos y de carácter expresivo / afectivo. El estudio de los movimientos sociales ha puesto de manifiesto que participar en la vida pública puede reportar beneficios en términos de prestigio o de reconocimiento social, reforzar la identidad del participante o aportarle seguridad personal[45]. Albert Hirschman ha apuntado que el mero hecho de implicarse directamente

[42] Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Goods*, Cambridge, Harvard University Press, 1971.
[43] Taylor, Michel, "Racionalidad y acción colectiva revolucionaria", *Zona Abierta*, n. º 54/55, 1990, p. 100.
[44] Véase: Boudon, Raymond, "Subjective rationality and explanation of social behaviour", *Rationality and Society*, vol 1, n.º 2, 1989, pp. 173-196; Benn, Stanley, "The Problematic Rationality of Political Participation", en Laslett, Peter y Fishkin, James S. (eds), *Philosophy Politics and Society*, Oxford, Blackwell, 1979, pp. 291-312.
[45] Es de interés a este respecto la consulta de: Della Porta, Donatella, "Las motivaciones individuales en las organizaciones políticas clandestinas", en Ibarra Güell, Pedro y Tejerina Montaña, Benjamín (eds.), *Los movimientos sociales: trasformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, 1998, pp. 219-242;

en los asuntos públicos puede provocar satisfacción y reportar placer sin necesidad de que medien otro tipo de recompensas más palpables[46]. Tampoco faltan estudios que pongan de manifiesto la importancia que tienen las normas interiorizadas durante la socialización a la hora de decidir implicarse en movimientos sociales o políticos[47]. Los individuos tienden a actuar siguiendo códigos, buscando ser coherentes con su ideología, sus valores y la percepción que los demás tienen de ellos. Las expectativas sobre la reacción del entorno social, ya de aceptación ya de censura, pueden ser determinantes a la hora de explicar la decisión de participar en política, de hacerlo en un partido u en otro o de subordinarse a un "patrón". En un sentido similar, el *Nuevo Institucionalismo* de corte culturalista ha apuntado que las instituciones –entendidas, en sentido amplio, como el conjunto de procedimientos, normas y convenciones formales e informales que estructuran la sociedad– aportan un marco moral y cognitivo que permite interpretar la realidad, afecta a las preferencias de los actores y condiciona sus cálculos de cara a la acción[48]. Dado que los actores políticos intentan anticipar qué harán los demás antes de emprender su propio curso de acción, el peso por ejemplo de los resultados en los pueblos de convocatorias electorales previas a las municipales resulta también relevante para entender la preferencia por UCD de no pocos líderes locales del franquismo.

Evaluar el peso que tiene el contexto social en las decisiones individuales, y en este caso en la participación política, requiere considerar la inserción de los actores políticos rurales en redes sociales informales de alta densidad, tanto de parentesco y de amistad como meramente vecinales[49]. El ámbito rural, como espacio social geográfico relativamente

Etzioni, Amitai, *The Moral Dimension. Toward a New Economics*, Nueva York, Free Press, 1988; Klandermans, Bert, *The Social Psychology of Protest*, Oxford, Blackwell Publishers, 1997; Melucci, Alberto, "Getting involved; identity and mobilization in Social Movements", *International Social Movement Research*, vol. 1, 1988, pp. 329-348; Pizzorno, Alessandro, "Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de la elección racional", *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 88, 1989, pp. 27-42; Pizzorno, Alessandro, "Identidad e interés", *Zona Abierta*, n.º 69, 1994, pp. 135-152.

[46] Hirschmann, Albert O., *Interés privado y acción pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 97-99.

[47] Es interesante a este respecto la consulta de los trabajos del filósofo Jon Elster: Elster, Jon, *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*, Barcelona, Gedisa, 1991; Elster, Jon, *Juicios salomónicos. Las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*, Barcelona, Gedisa, 1999.

[48] Hall, Peter A. y Taylor, Rosemary C. R., "Political Science and the Three New Institutionalisms", *MPIGF Discussion Papers*, vol. 96, n. º 6, 1996, pp. 7-8. Disponible en: https://eclass.uoa.gr/modules/document/file.php/PSPA113/Hall%20and%20Taylor.pdf (Consultado el 6.7.2021). Citamos la versión con la que hemos trabajado, si bien el artículo está disponible también en: Hall, Peter A. y Taylor, Rosemary C. R., "Political Science and the Three New Institutionalisms", *Political Studies*, vol. 44, n. º 5, 1996, pp. 936-957.

[49] Sobre el concepto de red social puede consultarse: Requena Santos, Félix, "El concepto de red social", *Revista española de investigaciones sociológicas*, n.º 48, 1989, pp. 137-152. Algunos estudios históricos sobre el medio rural contemporáneo español que trabajan desde la perspectiva analítica de las redes sociales:

cerrado donde se establece una clara demarcación entre "los de dentro" y "los de fuera", la intensidad y estabilidad de las relaciones sociales hacen que el control sobre las decisiones personales –incluida la de participar en política– adquiera una dimensión particular[50]. En conexión con lo dicho, la *teoría de la movilización de recursos* plantea que la inmersión de las personas en determinadas redes sociales de carácter informal confiere disponibilidad estructural de cara a la participación política o en algún movimiento social. Dicho de otro modo, formar parte de algunas redes sociales informales facilita el acercamiento o la inclusión en determinadas redes sociales formales –como las que existen en el seno de instituciones, partidos políticos, etc.–[51]. En fin, a la hora de evaluar la actuación de los regidores franquistas rurales en el marco del proceso transicional conviene tener presente que la participación política es una acción multicausal en la que influyen motivaciones (razones subjetivas), incentivos (estímulos que ofrece la formación política en la que se participa)[52] y factores contextuales diversos. Dado un caso concreto, la separación y ponderación ajustada de cada uno de estos planos resulta prácticamente imposible.

Escribano Pizarro, Jaime y Esparcia Pérez, Javier, "Capital social relacional en áreas rurales: un análisis a partir del análisis de redes sociales", en Cortizo, Álvarez José; Redondo Vega, José M.ª y Sánchez Muñoz, M.ª Jesús (coords.), *De la geografía rural al desarrollo local*, León, Universidad de León, 2014, pp. 215-230; Solà i Gussinyer, Pere, "Las élites y su hegemonía ideológica en el medio rural catalán (1874-1975). Algunas reflexiones sobre sus vínculos con la red asociativa y la cultura popular", en Castillo, Santiago y Fernández, Roberto (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores. Actas del IV Congreso de Historia Social en España*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 277-290; Soutelo Vázquez, Raúl, "Algunas estrategias reproductivas de las familias campesinas en la Galicia rural. Los grupos domésticos de `caseiros´ en Orense, 1880-1960", *Sociología del trabajo*, n.º 33, 1988, pp. 131-156.

[50] Un análisis exhaustivo de la participación política rural desde la perspectiva de las redes sociales debería tener en cuenta, también, conceptos como el de *familismo amoral*, que define un marco relacional marcado por la competencia y la desconfianza entre familias distintas. De igual forma, resultaría de interés considerar el enfoque del *capital social*, entendido como el volumen de recursos a disposición de un individuo -o grupo- como consecuencia de la intensidad de las relaciones sociales que le atañen directamente. Según postuló Robert Putnam a partir de un estudio comparativo entre el norte y el sur de Italia, una gran densidad de relaciones horizontales en una estructura social –es decir, un alto capital social- favorecería la participación, en tanto que los vínculos verticales –propios por ejemplo del clientelismo- la desincentivarían. Sobre el *familismo amoral* -traducido también a veces como *familiarismo amoral*- puede consultarse la obra de referencia de Banfield: Banfield, Edward C., *The Moral Basis of a Backward Society*, Chicago, The Free Press, 1958. A propósito del *capital social* y su incidencia en la participación: Putnam, Robert, *Making Democracy Work: civic traditions in modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993. Una visión crítica de *la teoría del capital social* en: Urteaga, Eguzki, "La teoría del capital social de Robert Putnam: originalidad y carencias", *Reflexión política*, vol. 15, n.º 29, 2013, pp. 44-60.

[51] Puede ser de interés la consulta de: Ekland-Olson, Sheldon; Snow, David A. y Zurcher Louis Jr., "Social Networks and Social Movements: A Microstructural Approach to Differential Recruitment", *American Sociological Review*, vol. 45, n. º 5, 1980, pp. 787-801.

[52] Una revisión de la diferencia entre motivaciones e incentivos en: Funes Rivas, M.ª Jesús, "La dimensión individual de la acción colectiva. Activistas por la solidaridad y los derechos humanos", en Adell Argilés, Ramón y Funes Rivas, M.ª Jesús (eds.); *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED, 2016, pp. 234-236.

Si descendemos al caso concreto de la provincia de Valladolid en nuestro periodo de estudio, no resulta difícil identificar algunos de los factores favorecedores del clientelismo comentados más arriba. Como en la inmensa mayoría de la España rural, existía un sólido pasado caciquil que permitiría pensar en la ya citada *dependencia de senda.* Además, y acaso por encima de todo lo demás, encontramos un panorama municipal rural muy fragmentado y con una importante presencia del llamado inframunicipalismo: la abundancia de modestos ayuntamientos carentes de recursos económicos y técnicos que, por ello, eran muy dependientes de instancias gubernamentales superiores[53]. Encontramos así una ciudadanía rural con necesidades que sus representantes municipales, con los que tienen además un trato muy directo, no pueden cubrir sin recurrir a instancias superiores: el caldo de cultivo ideal para la instalación de una cultura de favores estructurada piramidalmente. En buena lógica, esta realidad vendrá a dificultar la instalación de una democracia municipal plena en el medio rural. Otros factores de carácter sociocultural presentes en la provincia, como el marcado individualismo, ya mencionado en alguna ocasión, o en otro orden de cosas la escasa penetración de los partidos en el campo –especialmente en esos primeros compases de la democracia–, también se han vinculado en ocasiones con el arraigo del clientelismo. En idéntico sentido se podría hablar del agudo proceso de despoblación rural, que también suele citarse como favorecedor del clientelismo en la medida en que cierra las relaciones sociales y facilita el monitoreo de la población. Sin embargo, y pese a la concurrencia de todos estos factores, parece que al iniciarse la transición el fenómeno clientelar no tenía en Valladolid la solidez que sí parece identificarse en otros rincones de España como Galicia. Los lazos clientelares se adivinaban lábiles, algo sobre lo que ya reflexionaba, siempre certero, Miguel Delibes en 1979:

> En Castilla la Vieja, tierra de minifundios, se ha ido debilitando, sin embargo, la institución caciquil, en el último medio siglo, hasta desaparecer del todo en no pocas circunscripciones. Mas el bracero, el modesto colono, el aparcero, siguen alentando bajo un vago sentimiento de desamparo, de temor, que los inclinan a situarse espontáneamente bajo la protección del poderoso o del que consideran tal. Esta sensación de inseguridad creció durante los últimos lustros con el advenimiento de la civilización del papel, debido al desconocimiento por parte del campesino de los trámites burocráticos (…). Esta situación inspira, por un lado, un supersticioso temor a los papeles y, por otro, la conveniencia de granjearse el valimiento de aquel que, de alguna manera, domina este inextricable mundo (...). Mas el hombre que influye en la comunidad rural no es ya necesariamente un cacique, considerando a este como una eminencia económica o política. En nuestros días el

[53] Rodríguez González, Román, *Territorio y Gobierno Local en España. Un planteamiento de reestructuración por fusión como realidad necesaria*, Cizur Menor, Civitas, 2005, p. 10.

> cacique puede ser un titulado o simplemente un hombre letrado o con cualquier tipo de ascendencia social, religiosa, etc.[54]

A esta percepción de Delibes, católico liberal, podemos contraponerle la de otro escritor, el comunista[55] segoviano Andrés Sorel, que pocos años antes, aunque en un contexto sociopolítico bien distinto –en 1975, poco antes de la muerte del dictador–, apuntaba lo siguiente:

> Uno de los problemas de Castilla ha sido siempre el caciquismo: los caciques son escasos, pero su poder amplio y su influencia totalmente negativa para el desarrollo de la vida comunal. (...) Las escasas industrias existentes están en sus manos, como los puestos administrativos responsables: se oponen a la expansión porque podría limar y limitar su influencia. Se amparan en la política represiva (...).[56]

De cualquier manera, es indiscutible que durante el tardofranquismo y el proceso de democratización existieron redes de patronazgo político en la provincia de Valladolid. En su proyección rural, dichas redes llegaban hasta los últimos eslabones del engranaje estatal franquista: ayuntamientos, hermandades de labradores y consejos locales del Movimiento. Los cargos de estas instituciones –en especial de las dos primeras–, que tenían presencia en todos los pueblos, eran quienes mantenían un contacto directo con los actores situados en un rol exclusivamente de clientes. A su vez, alcaldes o presidentes de hermandad conjugaban el rol de patrones en el ámbito local con el de clientes de otros personajes más influyentes a nivel provincial: gobernadores civiles, presidentes de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid, diputados provinciales, etc. Sobrevenido, con la rapidez que ya conocemos, el cambio de régimen político, la captación de estas figuras aparecería a ojos de los recién constituidos partidos conservadores como la vía más rápida y potencialmente efectiva para implantarse en las zonas rurales y lograr unos buenos resultados electorales.

Las distintas formaciones conservadoras surgidas en el proceso transicional mantenían sólidos vínculos ideológicos, sociológicos y culturales con la dictadura. En este sentido, la competencia entre ellas por hacerse con el control de la mayor parte de la estructura

[54] Delibes Setién, Miguel, *Castilla, lo castellano y los castellanos*, Madrid, Espasa, 1999 [Primera Edición: 1979], p. 49.
[55] Cuando escribió el libro mencionado, hacía tiempo que Sorel había abandonado el PCE, pero mantuvo su ideología. Al respecto, puede verse: Sorel, Andrés, *Antimemorias de un comunista incómodo: de la Pirenaica a Podemos*, Barcelona, Península, 2016.
[56] Sorel, Andrés, *Castilla como agonía*, Madrid, Ediciones del Centro, 1975, pp. 83-84.

del Movimiento Nacional no solo se libró en el terreno de lo ideológico –aunque sin duda las diferencias entre proyectos como el de UCD y el de AP, por ejemplo, fueron un factor de peso– sino también en el terreno de las relaciones personales. Y en este punto, UCD iba a jugar con una notable ventaja gracias a su posición al frente del Gobierno, que le garantizó el control de los gobiernos civiles y un acceso preferente a figuras como los presidentes de las cámaras agrarias provinciales. Además, ocupar el poder consolidó a la formación centrista como la opción más atractiva para buena parte de los políticos influyentes a nivel provincial que, procedentes del Movimiento, decidieron continuar su carrera en el nuevo contexto

En un proceso de captación de cuadros procedentes de la dictadura que se produjo principalmente de arriba abajo[57], nosotros nos preguntaremos por el papel de algunos cuadros intermedios del Movimiento que habían logrado constituirse en patrones de una serie de mandos locales rurales gracias a su prestigio y ascendiente socioeconómico pero, aún más, a su papel como "conseguidores" de bienes y servicios para los municipios agrarios. En el caso de los gobernadores civiles, su posición como absolutos referentes provinciales durante la dictadura y sus prerrogativas legales, les conferían una enorme capacidad de influencia sobre unos regidores rurales que se encontraban frente a ellos en una situación de notable dependencia.

Bien es cierto que, para el puesto de gobernador, se buscaba a personas que no fueran de la provincia en la que ejercerían y que, además, eran relevadas con regularidad, precisamente para evitar la consolidación de dinámicas clientelares. En ocasiones, lo que eso permitió fue que algunos de sus subordinados inmediatos, que sí tenían arraigo en la provincia, fueran quienes afianzaran relaciones patrón-cliente de carácter más duradero. Como ya hemos avanzado, en este capítulo nosotros hemos optado por colocar el foco especialmente sobre una serie de actores que formaron redes políticas de patronazgo de base territorial aprovechando los procesos electorales tardofranquistas. Figuras que desempeñaron cargos políticos relevantes durante la dictadura, que siguieron jugando un papel activo y protagónico en el ámbito provincial durante la transición y que optaron por acercarse a una gran formación, típicamente a UCD, para continuar en política en el marco del nuevo sistema, llevando consigo a una parte de su clientela.

[57] Aunque también se dieron algunos procesos horizontales de adhesión o acercamiento a ciertas opciones políticas.

En la provincia de Valladolid, el perfil más característico de estos personajes clave para la integración partidista de los cuadros rurales del Movimiento (M.º) lo encarnaron determinados diputados provinciales. Generalmente, se trataba de alcaldes de pueblos relevantes a quienes su posición como intermediarios entre los ayuntamientos de su zona y las instancias de poder provinciales –e incluso nacionales–, otorgó la posibilidad de estrechar lazos con un grupo nutrido de regidores rurales que, al mismo tiempo, avalaban su presencia en la Diputación votándolos en los comicios provinciales. Tales comicios proporcionaban un contexto adecuado de cara a perfilar redes clientelares que luego iban consolidándose durante el ejercicio del cargo provincial y que serían puestas a prueba durante el proceso transicional. Lo analizaremos con detalle en el próximo apartado de este capítulo.

Al menos sobre el papel, otros procesos electorales franquistas en los que también intervenían los regidores rurales, como las elecciones a procuradores en Cortes representantes de las diputaciones y las elecciones a procuradores representantes de los municipios, eran igualmente propicios para la articulación de clientelas. Sin embargo, las primeras fueron durante toda la dictadura un mero trámite en el que los diputados votaban por sistema al presidente del organismo provincial como procurador, y las segundas habrían de asumir el mismo carácter insustancial, al menos a partir de la reforma de las mismas introducida por la Ley Orgánica de Estado (LOE) de 1967. Hasta ese año, los mentados comicios habían afectado a la totalidad de los consistorios de cada provincia exceptuando a los de las capitales, ya que los alcaldes de estas tenían la condición de procuradores natos. Votaban en ellos los compromisarios designados por los ayuntamientos mediante un sistema de sufragio igual, tal y como sucedía en los comicios provinciales[58], lo que abría la puerta a cierta competencia por el cargo –siempre muy

[58] En realidad, la Ley de Cortes de 1942 estipulaba que el procurador representante de los municipios de cada provincia debía ser designado a través de su respectiva Diputación. Fue en 1946 cuando una modificación de dicha ley implementó el modelo electoral que hemos apuntado, disponiendo que cada provincia enviaría a las Cortes, además de al alcalde de la capital, a otros dos procuradores: uno como representante de la Diputación, elegido entre los miembros de la misma, y otro como representante de los ayuntamientos de la provincia excluido el de la capital. Un decreto inmediatamente posterior estableció que este último procurador fuera elegido entre los alcaldes y los concejales por los votos secretos e iguales de los compromisarios designados por cada ayuntamiento de entre sus miembros. Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas, *BOE* del 19 de julio de 1942; Ley de 9 de marzo de 1946 por la que se modifica la de 17 de julio de 1942, *BOE* del 11 de marzo de 1946; Decreto de 15 de marzo de 1946 por el que se regula la elección de procuradores en Cortes de los municipios de cada provincia, excluido el de la capital, *BOE* del 26 de marzo de 1946. Sobre la composición y el funcionamiento de las Cortes franquistas antes de 1967, conviene consultar: Giménez Martínez, Miguel Ángel, "Las primeras Cortes del Franquismo, 1942-1967: Una dócil cámara para la dictadura", *Vínculos de Historia*, n.º 1, 2012, pp. 247-270.

limitada[59]– y a la consiguiente búsqueda de apoyos, promesas mediante, por parte de los candidatos[60]. Sin embargo, la LOE acabó con el sufragio igual para favorecer a los municipios más poblados, y estipuló que las capitales de menos de 300.000 habitantes, que eran la gran mayoría, compitieran con el resto de municipios de su provincia por enviar a las Cortes a un único procurador, perdiendo sus alcaldes la condición de procuradores natos. En la práctica, en una provincia donde el peso demográfico relativo de la capital era muy acusado, como Valladolid, el nuevo procedimiento implicó que el alcalde de la capital pasara de ser procurador nato a serlo electivo, convirtiéndose los comicios en un trámite no competitivo y hurtándose al medio rural la posibilidad de tener su propio procurador en Cortes[61]. Así las cosas, desde 1967 hasta la muerte del dictador,

[59] Formalmente, cualquier alcalde o concejal de la provincia era elegible para el cargo: Decreto del 25 de febrero por el que se convocan y regulan las elecciones de procuradores en Cortes representante de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, *BOE* del 8 de marzo de 1949. En la práctica, sin embargo, muy pocos contaban con la influencia suficiente para ganarse el voto de un buen número de compromisarios, y además la Jefatura Provincial del Movimiento / Gobierno Civil se encargaba de efectuar sus propias "recomendaciones" de cara a la elección.

[60] Entre 1949 y 1967 se sucedieron cuatro procuradores representantes de los municipios de la provincia de Valladolid, excluida la capital: Aurelio Rojo Nomdedeu, comerciante y alcalde de Medina del Campo (1949-1955); José María García Gutiérrez, abogado y propietario, alcalde de Renedo de Esgueva (1955-1961); Manuel Serrano Martínez, médico y propietario, alcalde de Santervás de Campos (1961-1964) y José Andrés Coca Ortiz, médico y alcalde de Medina del Campo (1964-1967). A excepción de Manuel Serrano, todos llegaron a ser, además, diputados provinciales, ostentando dos de ellos la vicepresidencia de la Diputación: Aurelio Rojo (nombrado en 1955) y José María García Gutiérrez (nombrado en 1961, poco antes de su fallecimiento).

En estos comicios llegaría a haber una competencia efectiva por el puesto, generalmente entre diferentes alcaldes rurales bien relacionados e influyentes en la capital y el alcalde del segundo núcleo urbano de la provincia, Medina del Campo. Tanto en la elección de 1955 como en la de 1961, en las que se consiguió desplazar al regidor medinense, se certificó una importante división del voto de los compromisarios. En la votación de 1961, por ejemplo, tras una primera vuelta donde el jefe local de Santervás, Manuel Serrano, logró 109 votos por 63 del de Peñafiel y 56 del de Medina del Campo, hubo de celebrarse una segunda que certificó el acceso a las Cortes de Serrano. Estas elecciones aparecían por lo tanto como una plataforma ideal para la construcción de redes clientelares políticas en las zonas rurales, pero la reforma de 1967cambió radicalmente el panorama y excluyó, de facto, al medio agrario provincial de las Cortes.

AHPVa GC 182, 384, 1079 y 1087; entrevista con Ángel de Castro Gutiérrez, Valladolid, 18.9.2013; *El Norte de Castilla*, 28.3.1961; Palomares Ibáñez, José M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, n.º 296-297, 2005, pp. 328-330; Archivo Histórico de Diputados (1810-1977). Disponible en: https://www.congreso.es/es/archivo-historico-de-diputados (Consultado el 1.9.2021).

[61] En consecuencia, el llamado "grupo local" de procuradores en Cortes vio mermado su volumen, ya que las provincias cuya capital no alcanzaba los 300.000 habitantes pasaron de enviar a las Cortes a tres representantes de la Administración Local, a mandar únicamente a dos -se mantuvo el procurador elegido en las diputaciones-. Del sufragio igual que había caracterizado las elecciones del procurador representante de los municipios se pasó a un sistema que otorgaba a cada compromisario el mismo número de votos que habitantes de derecho tenía el municipio al cual representaba, a no ser que, siguiendo este procedimiento, algún compromisario aglutinara más de 1/3 del total de votos de la provincia. En este último caso –que era el de Valladolid capital-, se asignaba al compromisario en cuestión un número de votos igual a la mitad de los del resto de ayuntamientos de la provincia juntos. Disposición adicional tercera, Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero, *BOE* del 11 de enero de 1967; decreto 1485/1967, de 15 de junio, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, *BOE* del 10 de julio de 1967.

la administración local vallisoletana enviaría a las Cortes al alcalde capitalino y al presidente de la Diputación, por sistema y sin que ninguno de los dos tuviera que invertir mayores esfuerzos en ganarse a sus electores ni necesitara ofrecerles contraprestaciones a cambio de su voto.

A lo dicho en el párrafo anterior cabe sin embargo aplicarle una enmienda para dar cuenta de la excepción que se produjo en la elección del procurador representante de los municipios vallisoletanos en 1976[62]. Entonces, en medio de un clima de ebullición política y tras la puesta de largo de un nuevo marco de competencia limitada para el acceso a las alcaldías y a las presidencias de las diputaciones provinciales, se asistió a una inédita competencia por la procuraduría. Los pueblos de la provincia se atrevieron a unirse para apoyar a un candidato alternativo al alcalde de la capital, el recién elegido Francisco Fernández Santamaría[63], y contra todo pronóstico lograron derrotarlo y mandar a las Cortes a Basilio Sáez, alcalde de Nava del Rey y vicepresidente de la Diputación provincial[64]. Detrás de este proceso, como puede imaginarse, existieron multitud de conversaciones, pactos y promesas entre alcaldes rurales, que contribuyeron a afianzar redes clientelares. Bien es cierto que, en el medio plazo, no sería Basilio Sáez el principal beneficiario de tales contactos, sino otros alcaldes rurales relevantes que habían formado parte de la operación y que, a diferencia de Sáez, optaron por continuar en política una vez sobrevenida la democracia.

De mayor interés para nosotros resultan las elecciones a procuradores familiares en Cortes, a razón de dos por provincia, implantadas a raíz de la promulgación de la ya citada

[62] El 22 de febrero de 1976, se celebraron elecciones parciales para designar procuradores en Cortes representantes tanto de las diputaciones como de los municipios en aquellas provincias donde dichos cargos habían quedado vacantes a resultas de las elecciones de alcaldes y presidentes de diputación de enero de ese mismo año. *BOE* del 7 de febrero de 1976.

[63] Esta lucha por el cargo de procurador respondió principalmente a la oposición entre la capital y unos pueblos que se sentían ninguneados y maltratados. La empresa unió a políticos locales rurales de diferentes sensibilidades políticas –dentro del eje inmovilismo / aperturismo-. *El Norte de Castilla*, 19.2.1976.

[64] Votaron 224 compromisarios en representación de los 265.550 vallisoletanos censados en sus respectivos municipios. Sáez obtuvo 149.719 votos por los 113.820 de Fernández Santamaría. El resto de votos hasta completar los 265.550 fueron a parar a candidatos rurales que obtuvieron un apoyo testimonial, o bien fueron nulos o en blanco. Acta de la sesión celebrada para elegir al procurador representante de los municipios de la provincia, 22.2.1976; télex del gobernador civil de Valladolid al director general de Política Interior, 22.2.1976; comunicación del gobernador civil de Valladolid al director general de Administración Local, 23.2.1976; AHPVa GC 385. *Diario Regional*, 22.2.1976.

Para ilustrar hasta qué punto fue novedosa esta unión de los pueblos de la provincia para oponerse al alcalde de la capital, sirva mencionar que en los comicios para elegir al procurador representante de los municipios de 1971, el entonces alcalde vallisoletano Antolín de Santiago obtuvo 248.375 votos por los 9.247 del segundo regidor más votado, que fue el propio Basilio Sáez. *El Norte de Castilla*, 6.12.1971.

LOE de 1967. En ellas votaban todos los cabezas de familia y las mujeres casadas, por lo que, más allá de los estrictos filtros establecidos para poder ser candidato, no resultaba sencillo dirigir el resultado concreto de los comicios. La relevancia de obtener el apoyo del medio rural en estas elecciones las convertía en una arena privilegiada para la puesta en funcionamiento de mecanismos clientelares. En una provincia como Valladolid, tejer o reforzar redes de contactos que incluyeran a alcaldes rurales, presidentes de las hermandades de labradores y, en general, personajes de prestigio a nivel local por su posición social o económica, resultaría clave para garantizarse el acceso a las Cortes. Como tendremos oportunidad de analizar con más detalle en este mismo capítulo, vinculadas a estas elecciones a procuradores familiares sí vamos a encontrarnos con redes clientelares que sobrevivieron al proceso transicional y contribuyeron a vehicular la continuidad entre regímenes.

En cualquier caso, es importante subrayar que más allá de la idoneidad de algunos procesos electorales, y del ejercicio de determinados cargos públicos, para el establecimiento de relaciones de patronazgo y clientelismo con élites locales rurales, la clave de los procesos de continuidad del personal político municipal descansó en gran medida en los intereses político-económicos y los planes de futuro de los potenciales patrones. Dicho de otra forma: un mismo cargo público podía emplearse para consolidar vínculos clientelares o no hacerlo, dependiendo de la utilidad que el inquilino del cargo encontrase en el estímulo de dichos vínculos para satisfacer sus ambiciones personales futuras.

Aquí no nos proponemos efectuar un estudio exhaustivo de las redes de patronazgo arriba perfiladas. No buscamos desentrañar con precisión su extensión, funcionamiento y solidez, sino tan solo ofrecer una aproximación descriptiva a algunas de esas redes, revelando su existencia, presentando a sus protagonistas y exponiendo determinados factores influyentes en su formación y sostenimiento. Pretender ir más allá de esto sería en realidad una tarea harto complicada en un contexto tan convulso como el de la transición política, en el que la extinción del Movimiento Nacional y la construcción de los nuevos partidos políticos prácticamente se solaparon, y las consabidas redes de patronazgo y clientelares sufrieron intensos reajustes que, según el caso, dieron lugar a su desaparición, a su fragmentación o a su consolidación. Es importante tener en cuenta, además, que de cara a promover la integración de políticos locales franquistas en la UCD –o en AP–, se pusieron en marcha varias estrategias y líneas de actuación simultáneas, lo

cual dificulta establecer con exactitud el alcance de las redes clientelares existentes. Lo plantearemos de manera más gráfica con un ejemplo. Sobre un político local rural del periodo 1976-1979, podían ejercer cierta influencia, al mismo tiempo y como mínimo, el gobernador civil, el diputado provincial de su partido judicial y algún parlamentario nacional de la provincia. Cualquiera de estos personajes, y probablemente varios de ellos, podrían haberle invitado a integrarse en la UCD (típicamente), siendo muy complejo discernir qué lealtades pesaron más al respecto. Además, y para añadir complejidad a la situación, estaba el papel jugado también en el proceso de captación de cuadros del M.º por algunos funcionarios y por determinados personajes influyentes a nivel provincial, comarcal o local. Esos hombres con ascendencia social, mencionados por Delibes en el párrafo recogido unas páginas atrás, que no militaban expresamente en ningún partido pero que asumieron el ya explicado rol de intermediarios o brókeres, contribuyendo a acercar a patrones y clientes. Una posición en la cual, como también hemos mencionado, se situaron también algunos regidores franquistas que no quisieron seguir en política tras la democratización pero que sí prestaron apoyo o "apadrinaron" determinadas candidaturas conservadoras.

Por lo demás, ya subrayamos que en los procesos de toma de decisiones de cada actor, de cada eslabón de esas redes de patronazgo, pesaba una lógica racional con componentes tanto instrumentales como expresivos. Importaban las relaciones personales, las lealtades, las perspectivas de éxito y rentabilidad y, también, la ideología. El último eslabón de esas redes, que típicamente y en lo que aquí nos interesa sería un político local rural, disponía a su alrededor de una clientela consolidada durante la dictadura gracias a la concesión de favores personales variopintos –recomendaciones, facilitación de trámites burocráticos, etc.–, a la consecución de determinadas mejoras para el pueblo –o para una parte de él– o, a veces, simplemente al cultivo de relaciones personales cercanas. En este sentido, cabe subrayar que por escasos que fueran los recursos disponibles para un ayuntamiento rural franquista, siempre había formas de favorecer a los más próximos, por ejemplo cuidando especialmente la provisión de servicios básicos en sus zonas de residencia (agua, luz, asfaltado de calles, etc.). Un alcalde hábil podía jugar también con la provisión de concejalías a personajes próximos, el apoyo de familiares influyentes o la utilización en su favor de las contrataciones con arreglo a los presupuestos municipales. Esos lazos clientelares locales tejidos durante la dictadura fueron los que, en última instancia, se pusieron a prueba en muchos pueblos en los comicios municipales de 1979, en

competición con fuerzas que a menudo asumieron discursos marcadamente anticlientelares, de oposición a las dinámicas propias de la dictadura y a quienes las habían patrocinado –nos referimos, claro, tanto a candidaturas de izquierdas como a otras de carácter liberal sin vínculos con la dictadura–.

Como recapitulación de lo apuntado hasta aquí, señalaremos que la continuidad entre los regidores rurales de la dictadura y los de la primera etapa democrática se cimentó al menos sobre tres realidades: la creación de partidos conservadores dispuestos a capitalizar las extintas estructuras del Movimiento Nacional, la afinidad del medio agrario con la dictadura y la inserción de bastantes mandos franquistas en redes de patronazgo que sobrevivieron al cambio de régimen. Durante la transición, se produjo un proceso piramidal y multidireccional de captación de cuadros locales franquistas por parte de los nuevos partidos en el que las lealtades personales jugaron un papel importante. En la competencia por atraer a estas élites la clara vencedora habría de ser UCD, que en el contexto proporcionado por la dilación de las elecciones municipales empleó su posición al frente del Estado para ofrecerse como interlocutor preferente con el medio agrario, al tiempo que aprovechaba las relaciones entre gobernadores civiles y regidores rurales para acercar a estos últimos al partido y captaba a diputados provinciales y a otras figuras influyentes en las zonas rurales. Así, las redes clientelares tejidas durante la dictadura por algunos de esos personajes fueron imbricándose en las nuevas estructuras partidistas.

Por supuesto, los políticos locales franquistas continuistas no fueron sujetos pasivos en su propia integración partidista. La opción de acercarse a UCD, mayoritaria, siguió una lógica racional que fue ante todo instrumental. Este partido era el que les ofrecía mayores garantías de éxito en los comicios municipales, y también el que les permitiría ejercer el poder en condiciones más ventajosas, dada la privilegiada posición institucional de la formación centrista. Se trataba de una transacción. De una parte, los mandatarios rurales aportaban al partido sus apoyos locales, traducidos en votos y alcaldías. De otra, el partido les aseguraba un lugar en redes de patronazgo que llegaban hasta el propio Gobierno nacional, y que estaban llamadas también a copar el poder institucional en la provincia, con lo que ello implicaba de cara a la toma de decisiones sobre la redistribución de los recursos públicos. Pese a lo anterior, como veremos, hubo mandatarios continuistas que prefirieron otras opciones políticas para integrarse en el nuevo sistema, como Alianza Popular (Coalición Democrática) o alguna agrupación de electores independientes. En esos casos, a veces primaron más factores expresivos que estrictamente instrumentales,

como la ideología o determinades lealtades personales. Aunque, en otras ocasiones, la decisión vino motivada por ambiciones personales, al encontrarse por ejemplo el regidor continuista de turno que el liderazgo ucedista en su municipio ya estaba ocupado. En fin, la diversidad de opciones y de posicionamientos personales, que iremos desentrañando en las páginas siguientes, no hace sino incidir en la propia complejidad del proceso de adaptación al nuevo contexto político.

2. LOS PROCESOS ELECTORALES DEL TARDOFRANQUISMO. SU INFLUENCIA EN LA CREACIÓN DE CLIENTELAS POTENCIALMENTE INSTRUMENTALIZABLES POR LOS PARTIDOS DE LA TRANSICIÓN

2.1. El papel de los diputados provinciales rurales. Tres estudios de caso

Durante la dictadura, las diputaciones provinciales estuvieron compuestas, además de por el presidente, designado directamente y por un tiempo indeterminado desde el Ministerio de la Gobernación, por diputados representantes de los municipios –uno por cada partido judicial–, diputados representantes de las entidades radicadas en la provincia y, desde las elecciones de 1964, también por diputados representantes de la Organización Sindical[65]. Nos interesan aquí los diputados del primer grupo, el municipal, compuesto en Valladolid por diez personas que representaban a las localidades de otros tantos partidos judiciales, a saber –entre paréntesis, incluimos el número de municipios de cada partido–: Medina del Campo (22); Medina de Rioseco (24); Mota del Marqués (24); Nava del Rey (9); Olmedo (32); Peñafiel (30); Tordesillas (15); Valoria la Buena (26); Valladolid (16) y Villalón de Campos (36)[66]. A ellos se añadía el diputado que el ayuntamiento de la capital enviaba a la corporación provincial al margen del de su partido judicial, tal y como

[65] Una revisión de la composición de las diputaciones franquistas y de las normas básicas de las elecciones provinciales en: Palomares Ibáñez, José M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, n.º 296-297, 2005, pp. 313-349.

[66] Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1963, pp. 7-8.

establecía la ley para las ciudades de entre 100.000 y 500.000 habitantes[67]. La reconversión de los diez partidos judiciales vallisoletanos en solo tres –Medina del Campo (47), Medina de Rioseco (69) y Valladolid (117)–, concretada durante la década de 1960[68], no afectó a la composición de la institución provincial, y durante toda la dictadura se siguió eligiendo a los diputados representantes de los municipios conforme a la división tradicional en diez partidos.

En la elección de los diputados del grupo municipal, votaban desde 1949 los compromisarios singulares que designaba cada ayuntamiento del partido judicial de entre sus miembros a través de una votación interna. En la práctica, habitualmente los compromisarios eran los propios alcaldes, aunque en ocasiones lo fuera algún concejal. Excepcionalmente, la ley establecía que los ayuntamientos con más de 100.000 habitantes nombraran nueve compromisarios en lugar de uno de cara a la elección del diputado de su partido judicial. Como es obvio, en la provincia de Valladolid esto significaba que el consistorio capitalino, además de tener, como hemos dicho, su propio diputado, determinaba también en gran medida quién iba a ser el diputado que representara a los municipios del partido judicial de Valladolid. De forma similar a lo que ya vimos para los ayuntamientos, la nómina de diputados se renovaba por mitad en elecciones trienales, siendo la duración del cargo de 6 años. La pérdida de la condición de alcalde o de concejal suponía el cese inmediato como diputado, quedando ese puesto vacante hasta la subsiguiente renovación trienal. Además, si la vacante se había producido antes de cumplirse la mitad del mandato, el nuevo electo lo era solo por el medio mandato restante, celebrándose una nueva elección para cubrir el puesto a los tres años[69] (lo cual introducía, dicho sea de paso, cierta confusión en los turnos de renovación). Formalmente, era posible la reelección de un diputado una vez finalizado su mandato y, de hecho, esto sucedió en más de una ocasión en Valladolid, siempre con diputados particularmente influyentes. Ello no obstante, con carácter general se intentó incentivar la renovación de la corporación.

[67] Base 38 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945.
[68] Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la población de España de 1970. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1973, p. 5.
[69] Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945; decreto de 4 de febrero de 1949 por el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales, *BOE* del 18 de febrero de 1949; decreto de 8 de febrero de 1952 por el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales, *BOE* del 13 de febrero de 1952; decreto de 11 de febrero de 1955 por el que se convocan elecciones para renovar por mitad todas las diputaciones provinciales, *BOE* del 19 de febrero de 1955; etc.

Sobre el papel, todos los alcaldes y concejales de un partido judicial eran elegibles para entrar en la Diputación[70]. En la práctica, sin embargo, existían reglas no escritas que restringieron notablemente la nómina de personajes con posibilidades de resultar elegidos, tal y como comentaremos más adelante. Lo más habitual fue que, en los partidos judiciales con una capitalidad más o clara, ostentara el cargo de diputado provincial el alcalde de esa localidad. La representación de los municipios del partido judicial en la capital provincial aparecía así, en cierto modo, como otro más de los servicios que los pueblos más importantes prestaban a otros más modestos de su entorno. Parecía una decisión lógica, máxime cuando los alcaldes de pueblos importantes solían tener un nivel social, económico y cultural superior al de sus colegas de municipios menores, amén de estar generalmente mejor conectados con las instancias de poder provinciales o incluso nacionales. El propio gobernador civil de Valladolid se expresaba así a este respecto al analizar las elecciones provinciales de 1974:

> Como norma general, los diputados que integran este grupo –se refiere al grupo de diputados representantes de los municipios– son alcaldes de las localidades cabeceras de los respectivos partidos judiciales. Esto les confiere una mayor representatividad tanto porque dichas cabeceras coinciden con los municipios de mayor censo de población como por cuanto tradicionalmente han tenido reconocida por todos los ayuntamientos que los integran carácter de capitalidad, derivado de ese mayor censo, [de ser] centro de comunicaciones, centro económico para sus mercados, etc. Esta circunstancia justifica la reelección de los diputados de los partidos de Medina de Rioseco y Nava del Rey, en el primero de los cuales se daba además la nota de que, en la elección anterior, había completado mandato, por lo que llevaba únicamente tres años de ejercicio en el cargo.[71]

Sin embargo, aunque lógicamente cada partido judicial tenía su municipio-cabecera, sucede que en la provincia de Valladolid no todos los partidos tenían una capitalidad clara, en el sentido de que había en ellos varias localidades que rivalizaban en importancia. Esto abría la puerta a la competencia por el puesto entre varios alcaldes de

[70] Así se expresa en la base 38 de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945: "Por cada partido judicial habrá un diputado, que será elegido por compromisarios de los Ayuntamientos de la demarcación entre sus alcaldes y concejales (…) Los diputados provinciales elegidos por los ayuntamientos cesarán en sus cargos cuando perdieran la condición de alcaldes o de concejales con que fueron designados". Las normas completas para la elección de diputados provinciales representantes de los partidos judiciales se encuentran en los artículos 149 a 160 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, *BOE* del 7 de junio de 1952.

[71] Además, y en consonancia con lo apuntado, el gobernador civil se felicitaba del buen nivel educativo y cultural de estos diputados: "Aun en el Grupo Municipal, y pese al carácter esencialmente agrícola de esta provincia, dos de los diputados tienen título universitario, otro es funcionario público y cuatro industriales, algunos de destacada importancia y es sabido la mayor preparación que esta actividad empresarial exige". Análisis de la corporación provincial tras las elecciones celebradas el día 10 de marzo de 1974, 13.3.1974, AHPVa GC 383.

la circunscripción. Es más, incluso en partidos judiciales donde sí existía un municipio claramente por encima del resto en importancia, nos encontramos con que en ocasiones y en virtud de determinadas circunstancias, accedía a la Diputación el jefe local de otro pueblo menor. A veces esto sucedía por acuerdos que buscaban una cierta alternancia, un equilibrio entre la representación lograda por el municipio principal y la del resto del partido judicial. Otras respondía a la particular influencia política o socioeconómica de algún alcalde de un municipio secundario, o en fin al retraimiento por voluntad propia del jefe local del pueblo cabecera de partido. Cabe tener en cuenta, además, que la obligatoriedad y la gratuidad del puesto de diputado provincial[72] lo hacían poco apetecible para aquellos regidores sin mayores ambiciones políticas o con una situación personal –en especial, en el ámbito laboral– difícilmente compatible con la dedicación y los frecuentes desplazamientos a la capital que exigía el cargo. Esto reducía de manera natural una nómina de aspirantes que, en cualquier caso, acababa siendo filtrada definitivamente desde la Jefatura Provincial del Movimiento, que se encargaba de promover a aquellos candidatos que le interesaban especialmente. En ocasiones, los gobernadores llegaron a sugerir por escrito a los alcaldes de cada partido judicial una terna de candidatos de su agrado[73], en tanto que otras veces las recomendaciones parecen haberse efectuado en un plano más informal. En todo caso, erraríamos si considerásemos que este proceso de recomendaciones era únicamente unidireccional y de arriba abajo: los pactos entre los compromisarios estaban a la orden del día y, sin duda, al gobernador le llegaban desde distintos frentes sugerencias sobre quién podía ser más adecuado para el cargo. En fin, todo lo apuntado contribuía a que la competencia por el puesto fuera en el mejor de los casos limitada, aunque algo mayor en aquellos partidos donde las preferencias de la Jefatura Provincial no eran del todo evidentes. Ello no obstante, en la provincia encontramos un caso tan extraordinario como el de Félix Calvo, que siendo alcalde de Villalar de los Comuneros logró ser elegido diputado en 1971 atrayéndose bajo cuerda y a última hora a los alcaldes de su partido para oponerse al candidato promocionado desde el Gobierno Civil, a la sazón alcalde del principal municipio del

[72] Artículo 10 del decreto de 4 de febrero de 1949 por el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales, *BOE* del 18 de febrero de 1949.

[73] Así sucedió, por ejemplo, en las elecciones provinciales de 1967. El gobernador envió una circular a los alcaldes de los partidos judiciales concernidos por los comicios sugiriéndoles una terna de candidatos para "facilitar a los compromisarios la tarea selectiva y al objeto también de que quien resulte elegido lo sea por un número amplio de votos, evitándose la dispersión de los sufragios". Ningún compromisario se atrevió entonces a desmarcarse de las recomendaciones gubernativas. Palomares Ibáñez, José M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica,* n.º 296-297, 2005, pp. 334-335.

partido judicial, Tordesillas[74]. Si este hecho pudo producirse fue sin duda por la confluencia de una serie de factores, desde el prestigio personal de Calvo hasta las rencillas existentes entre los pueblos del partido judicial y el municipio cabecera del mismo, pasando por la transigencia en última instancia del propio gobernador civil. Esta última cabe vincularla, a nuestro juicio, tanto a factores estrictamente personales como al clima aperturista del tardofranquismo, además de al propio carácter presidencialista de las diputaciones, que a fin de cuentas permitía una cierta laxitud a la hora de controlar la composición exacta del resto de la corporación provincial.[75]

La tabla 1 nos presenta una visión más compleja y concreta de la realidad que venimos describiendo. Entre los diez partidos judiciales de la provincia, había dos, el de Mota del Marqués y el de Valoria la Buena, donde la ausencia de un auténtico municipio de referencia era especialmente clara: los pueblos que ostentaron la cabecera de partido, bien modestos, ni siquiera eran los más poblados de la circunscripción. En este sentido no es de extrañar que fuera en estos partidos donde hubo mayor alternancia a la hora de ocupar el sillón provincial. El caso de Valoria es especialmente elocuente, ya que ningún alcalde de la cabecera llegaría a ser diputado durante la dictadura. En el lado opuesto nos encontramos con los partidos de Medina del Campo y Medina de Rioseco, donde la capitalidad era muy clara y la preponderancia del alcalde del municipio cabecera fue absoluta. Bien es cierto que el papel como diputados y el tipo de representación asumida por los alcaldes de Medina del Campo y de Medina de Rioseco tenían connotaciones diferentes. A grandes rasgos podría decirse que Rioseco era un municipio más volcado hacia su entorno, en tanto que Medina del Campo estaba más centrada en su propio desarrollo. Era lógico, toda vez que la ciudad de Medina del Campo concentraba alrededor de 3/5 partes de la población total de su partido judicial, en tanto que en Rioseco residía apenas un tercio de la población de su circunscripción[76]. Mientras en el partido

[74] Entrevista con Félix Calvo Casasola, Valladolid, 22.3.2013. El relato del episodio que hace el propio Calvo parece ajustarse notablemente a los hechos, con mínimas imprecisiones en las cifras: por ejemplo, Calvo obtuvo 9 votos (AHPVa GC 383), aunque refiere haber logrado 8 -bien podría ser, sencillamente, que no contase el suyo propio-.

[75] Como ya se ha mencionado, los presidentes de las diputaciones eran nombrados directamente por el Ministro de la Gobernación, según disponía la base 39 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, *BOE* del 18 de julio de 1945. En la práctica, los gobernadores civiles solían influir notablemente en dichos nombramientos. Estos ostentaban, además, la presidencia nata de las corporaciones provinciales –según estipulaba también la antedicha Ley del 45-, lo cual dejaba claro su ascendiente sobre las mismas.

[76] Se han tomado como referencia las poblaciones del censo de 1970. Puede resultar igualmente elocuente otro dato: en el año citado, Medina del Campo tenía 9 veces más habitantes que el segundo municipio más grande de su partido judicial, Rueda. Sin embargo, Medina de Rioseco "solo" tenía 3 veces más población que el segundo municipio en importancia de su partido, Villabrágima.

judicial de Valladolid, la existencia de un diputado específico para el ayuntamiento capitalino permitía a los municipios rurales tener su propio representante en la Diputación –aunque el ayuntamiento de la capital jugaba un rol importante a la hora de decidir el nombre de ese representante–, en el partido judicial de Medina del Campo el resto de municipios quedaron eclipsados por la preeminencia de la pequeña ciudad castellana.

TABLA 1: CARGOS MUNICIPALES DE LOS DIPUTADOS PROVINCIALES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE VALLADOLID (1949-1979)[77]

<table>
<tr><th rowspan="2">PARTIDO JUDICIAL</th><th colspan="9">AÑOS</th></tr>
<tr><th>1949-55</th><th>1955-58</th><th>1958-61</th><th>1961-64</th><th>1964-67</th><th>1967-71</th><th>1971-74</th><th>1974-76</th><th>1976-79</th></tr>
<tr><td>Medina del Campo</td><td colspan="9">Alcalde de Medina del Campo</td></tr>
<tr><td>Medina de Rioseco</td><td colspan="9">Alcalde de Medina de Rioseco</td></tr>
<tr><td>Mota del Marqués</td><td>Concejal / alcalde de Tiedra[78]</td><td>Alcalde de Barruelo</td><td>Alcalde de Urueña</td><td colspan="2">Alcalde de Mota del Marques</td><td colspan="2">Alcalde de Casasola de Arión</td><td colspan="2">Alcalde de Mota del Marqués</td></tr>
<tr><td>Nava del Rey</td><td>Alcalde de Alaejos</td><td>Alcalde de Nava del Rey</td><td>Alcalde de Siete Iglesias de Trabancos</td><td colspan="2">Alcalde de Alaejos</td><td colspan="4">Alcalde de Nava del Rey</td></tr>
<tr><td>Olmedo</td><td colspan="4">Alcalde de Olmedo</td><td>Alcalde de Llano de Olmedo</td><td colspan="2">Alcalde de Íscar</td><td>Alcalde de Olmedo</td></tr>
<tr><td>Peñafiel</td><td colspan="4">Alcalde de Peñafiel</td><td>Alcalde de Corrales de Duero</td><td colspan="3">Alcalde de Peñafiel</td></tr>
<tr><td>Valladolid</td><td colspan="2">Alcalde de Tudela de Duero</td><td colspan="7">Alcalde de Renedo de Esgueva</td></tr>
<tr><td>Valoria la Buena</td><td>Alcalde de Canillas de Esgueva</td><td>Alcalde de Cabezón de Pisuerga</td><td>Alcalde de Villanueva de los Infantes</td><td colspan="2">Alcalde de Encinas de Esgueva</td><td colspan="2">Alcalde de Amusquillo</td><td>Alcalde de Cubillas</td></tr>
<tr><td>Villalón</td><td>Concejal de Villalón</td><td colspan="2">Alcalde de Fontihoyuelo</td><td colspan="6">Alcalde de Villalón</td></tr>
<tr><td>Tordesillas</td><td colspan="3">Alcalde de Tordesillas</td><td colspan="2">Alcalde de Villalar de los Comuneros</td><td>Alcalde de Bercero</td><td colspan="3">Alcalde de Villalar de los Comuneros</td></tr>
</table>

[77] Elaboración propia a partir de los datos recogidos en: Palomares Ibáñez, José M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, n.º 296-297, 2005, pp. 313-349.

[78] Elegido concejal por el tercio de representación familiar en 1948, fue nombrado alcalde de Tiedra en 1951. AHPVa GC 181.

El resto de partidos judiciales se ubican entre los dos extremos referidos. En el de Peñafiel la capitalidad también era muy clara y solo durante un mandato –seis años, de los 30 considerados– ostentó la representación del partido en la Diputación el alcalde de un pueblo menor, Corrales de Duero. Otro tanto puede decirse del partido de Villalón, donde no obstante llama la atención que el segundo pueblo en importancia, Mayorga de Campos, no lograra nunca colocar un representante en la institución provincial. Por su parte, en el partido de Nava del Rey se aprecia una suerte de alternancia a la hora de ocupar el sillón de diputado entre los alcaldes de los dos pueblos más relevantes, la propia Nava y Alaejos, tradicionalmente enfrentados entre sí.[79]

En última instancia, nos encontramos con tres partidos judiciales que se comportaron de forma más compleja, anómala incluso, si consideramos esa tendencia habitual a elegir diputado provincial al alcalde del principal núcleo de cada circunscripción. En el partido judicial de Olmedo había cuatro municipios que sobrepasaban con holgura los 2.000 habitantes –Íscar, Olmedo, Pedrajas de San Esteban y Portillo–, siendo Íscar con bastante diferencia el más poblado de todos ellos. Sin embargo, el alcalde de Olmedo ostentó el cargo de diputado durante dieciocho de los treinta años considerados, el de Íscar solo lo hizo por espacio de seis años y también durante ese lapso de tiempo representó al partido el jefe local de un municipio modestísimo, Llano de Olmedo, que apenas tenía 153 habitantes en 1970. Por su parte, en el partido judicial de Valladolid, la preponderancia de Tudela y de Laguna de Duero era evidente, y sin embargo a partir de 1958 fueron dos jefes locales consecutivos de Renedo de Esgueva, una localidad que no llegaba a los mil habitantes, quienes se sentaron en la corporación provincial. Por último nos quedaría el caso de Tordesillas, donde la capitalidad era clarísima –en 1970 residían en Tordesillas aproximadamente el 57% de los habitantes del partido judicial[80]– pero el alcalde del municipio-cabecera solo logró hacer valer esa preeminencia de cara a acceder a la Diputación durante el primer franquismo. Todos estos casos respondieron a distintos factores que ya hemos mencionado aquí: la animadversión entre pueblos –"pueblos vecinos, mal avenidos", reza el refrán–, el prestigio personal o los contactos de algunos alcaldes de municipios menores, la relajación en los mecanismos de control de las

[79] Una popular coplilla da cumplida cuenta de estos roces: "Alaejos se quema, la Nava llora, porque no se ha quemado antes de ahora". Gavilán Estelat, Enrique, *Valladolid: tierras de pan y vino,* Madrid, Editora Nacional, 1971, p. 229.

[80] Según el censo de 1970, Tordesillas tenía 6.604 habitantes y los otros catorce pueblos de su partido judicial apenas sumaban 5.029. Instituto Nacional de Estadística.

elecciones provinciales en el tardofranquismo, el desinterés puntual por el cargo de algunos alcaldes de pueblos importantes, etc. El caso de Félix Calvo en el partido de Tordesillas ya se ha citado, pero igualmente podríamos referirnos, por ejemplo, al prestigio personal de los sucesivos alcaldes de Renedo, el abogado José María García y el médico Gerardo Ureta[81], y a sus excelentes relaciones sociales en la inmediata capital, para explicar su elección como diputados. Recordemos que el ayuntamiento de Valladolid capital proporcionaba nueve compromisarios, es decir, contaba con nueve votos, de cara a estas elecciones de diputados provinciales representantes de los municipios, en tanto que cada uno de los demás ayuntamientos del partido elegía a un único compromisario.

Fuera como fuese, conviene volver a incidir en la influencia del gobernador civil a la hora de designar a los diputados provinciales representantes de los municipios. Al fin y al cabo, estos diputados eran prácticamente siempre alcaldes rurales y como tales le debían el cargo. Para controlar los resultados de las elecciones de diputados, la primera autoridad provincial disponía de herramientas como la remoción previa de alcaldes, que el propio Ministerio de la Gobernación recomendaba utilizar cuando fuera necesario:

> Habida cuenta de que en la mayoría de los partidos judiciales la elección de diputado provincial suele recaer en uno de los alcaldes del mismo, deberá tenerse en cuenta este hecho por ese Gobierno Civil con la suficiente antelación a la apertura del periodo electoral, a fin de llevar a cabo la renovación de aquellas alcaldías que se estime pertinente, con objeto de que, llegado el momento de la elección, pueda contarse con los alcaldes más aptos para el desempeño del cargo de diputado provincial.[82]

En Valladolid, no obstante, parece que apenas se recurrió a esta estrategia. Así se colige al cotejar las fechas de nombramiento y cese de los alcaldes con las de las elecciones provinciales, y al analizar las causas de los ceses en cuestión[83]. Es cierto que los gobernadores ponían especial cuidado a la hora de designar alcaldes en pueblos importantes, y en tal contexto tenían en cuenta entre otros factores la posibilidad de que estos personajes desempeñaran cargos relevantes a nivel provincial. De igual forma, conocemos algún ejemplo en el que se acomodó el calendario de sustitución de un alcalde,

[81] Este último, por ejemplo, había nacido en Valladolid capital y pasaba consulta allí varias veces a la semana. Llegó a ser vicepresidente de la Diputación, optando sin éxito a la presidencia en las elecciones de 1976. AHPVa GC 384; AHPVa GC 1087.
[82] Circular reservada de la Dirección General de Política Interior y la Dirección General de Administración Local al gobernador civil de Valladolid, 31.12.1973, AHPVa GC 383.
[83] Los nombramientos y ceses de alcaldes rurales en la provincia ya fueron pormenorizadamente estudiados en el primer capítulo de esta tesis doctoral.

que era además diputado, al de los comicios provinciales, con la intención de evitar que su escaño en la Diputación quedara vacante en mitad de la legislatura. Pero no se trató de ceses ligados expresamente a la voluntad de un gobernador de alterar la composición de la corporación provincial[84]. Sí que nos consta, no obstante, una maniobra de esta última naturaleza, que por lo demás no tuvo éxito. Acaeció en 1967, siendo gobernador civil José Pérez Bustamante –accedió al cargo en 1965–, y afectó al alcalde del modesto municipio de Llano de Olmedo, José María Hurtado Minguela, un agricultor y ganadero que había accedido a la Diputación en 1964. En enero del 67, un par de meses antes de las elecciones provinciales, Pérez Bustamante remitió al Ministerio de la Gobernación una propuesta en firme para retirar a Hurtado de la alcaldía, arguyendo explícitamente que era deseable que el puesto de diputado lo ostentara el jefe local de una población de mayor enjundia[85]. Sin embargo, por razones que desconocemos, el nombramiento fue frenado y el alcalde de Llano de Olmedo no solo agotó el resto de su mandato como diputado, sino que se mantuvo al frente del ayuntamiento de su pueblo –lo ocupaba desde 1956– hasta la llegada de la democracia, resultando reelegido como único candidato en los comicios parciales de 1976[86]. La Diputación "heredada" por Pérez Bustamante tenía otro miembro que, siendo alcalde de un pueblo modestísimo, ostentaba la representación de un partido judicial muy relevante como era el de Peñafiel: el presidente del consistorio de Corrales de Duero, Félix del Campo, un farmacéutico y excombatiente voluntario que

[84] Apuntaremos algún ejemplo concreto. De los siete diputados provinciales representantes de los partidos judiciales votados el 28 de marzo de 1971, solo uno había sido designado alcalde en los meses previos a la elección. Se trataba de Manuel Fuentes Hernández, que tomó posesión como alcalde de Medina de Rioseco el 8 de marzo de ese mismo año. Su antecesor, Andrés Ferreras Pérez, cesó por voluntad propia y después de haber solicitado "insistentemente" el relevo, según consta en la documentación. Parece evidente que se ajustó el momento de la sustitución al calendario de las elecciones provinciales para evitar que el sillón de diputado por el partido de Rioseco quedara vacante, pero el cese de Ferreras no fue impulsado desde arriba buscando un cambio en la Diputación. En 1974 encontramos otros dos casos similares. El alcalde de Peñafiel y el de Medina del Campo fueron sustituidos poco antes de las elecciones provinciales, en el primer caso a cuenta de un cambio de residencia y en el segundo por motivos de salud y tras la petición expresa del interesado –además, como sabemos, el nombramiento del alcalde de Medina del Campo dependía directamente del ministro de la Gobernación y no del gobernador civil, por más que este último pudiera jugar un papel en el proceso proponiendo candidatos-. De nuevo, parece que se acomodaron sus sustituciones al calendario electoral, en el mismo sentido apuntado para Medina de Rioseco.

Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Medina de Rioseco, 1.2.1971, AHPVa GC 1079; fichas de composición de los ayuntamientos de la provincia de Valladolid (1971), AHPVa GC 315; comunicación del Gobierno Civil de Valladolid al Director General de Política Interior, 16.1.1974, AHPVa GC 1215; carta del alcalde de Medina del Campo al gobernador civil de Valladolid, 7.1.1974, AHPVa GC 1215; comunicación del Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Valladolid, 31.1.1974, AHPVa GC 1215.

[85] Comunicación del Gobierno Civil de Valladolid al Director General de Administración Local, 24.1.1967, Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Dirección General de Administración Local (DGAL), (08) 011.012.53/4251 y AHPVa GC 1079.

[86] Acta de la sesión de constitución de la Diputación Provincial de Valladolid, 1.4.1967.-revisada el 19.1.1968-, AHPVa GC 303; Estadillo de las elecciones parciales de alcaldes de 1976, AHPVa GC 384.

había alcanzado el grado de teniente[87]. En su caso, el gobernador actuó de manera diferente y, en lugar de intentar destituirlo antes de los comicios, procedió a hacerlo pocos meses después[88], dejando vacante el correspondiente escaño de diputado hasta las elecciones provinciales siguientes. Tanto Hurtado Minguela como Félix del Campo, parecen haber accedido a la Diputación, en buena medida, por estar bien relacionados con el Gobierno Civil del antecesor de Pérez Bustamante, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro (1957-1965). Es posible que en las maniobras del nuevo gobernador (que finalmente solo estuvo en el cargo entre 1965 y 1969) hubiera también cierta intención de configurar una corporación provincial más dependiente de su persona.

Llegados a este punto, nos interesa centrarnos en las últimas elecciones provinciales de la dictadura, las de 1971, las de 1974 y las parciales de 1976, que fueron las que conformaron el grupo de diputados que integró la corporación provincial durante la transición. Las de 1971 afectaron a siete partidos judiciales, en tres de los cuales hubo un único candidato (Medina de Rioseco, Nava del Rey y Valladolid). En los partidos de Olmedo y Tordesillas hubo dos candidatos, y en los de Peñafiel y Villalón de Campos concurrieron tres candidatos[89]. En estos últimos cuatro partidos, esto es, allí donde hubo más de un aspirante a ser diputado, se hicieron con el puesto Jesús Herrero, alcalde de Íscar, que obtuvo 25 votos en el partido judicial de Olmedo; Félix Calvo, que como ya se ha dicho logró 9 votos en el partido de Tordesillas; el alcalde de Peñafiel Francisco Sanz, que acreditó 21 votos, y el de Villalón de Campos, Santos Valín, que consiguió 30[90]. Salvo en el caso del partido de Tordesillas, cuyas especiales circunstancias ya hemos glosado, las amplias victorias de los alcaldes de los pueblos cabecera de comarca dan cuenta de un escaso grado de competencia.

Las elecciones de 1974 afectaron, de nuevo, a siete partidos judiciales. En los de Medina del Campo, Medina de Rioseco, Nava del Rey, Peñafiel y Villalón solo concurrió un candidato –el alcalde de la cabecera, en todos los casos–, pero hubo una competencia cerrada por el cargo en los partidos de Valoria y de Mota del Marqués, cuyas especiales circunstancias ya hemos mencionado. En el primero, el alcalde de Cubillas de Santa

[87] AHPVa GC 1606.
[88] AHPVa GC 1087.
[89] Palomares Ibáñez, José M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, n.º 296-297, 2005, p. 339.
[90] AHPVa GC 383.

Marta, Justo Aguado, triunfó con 11 votos sobre Victorino Ruiz, alcalde de Castronuevo (8 votos), y Mariano López, jefe local de Esguevillas (6 votos). En el segundo hubo dos candidatos: Manuel Martín, alcalde de Mota del Marqués, que ganó con 11 votos, y Manuel García, alcalde de Gallegos de Hornija, que obtuvo 9.[91]

Finalmente, mencionaremos que en 1976 tuvo lugar una elección parcial para cubrir la vacante producida en el partido de Olmedo a causa de la salida de Jesús Herrero de la jefatura local de Íscar en la renovación parcial de alcaldes de enero de ese año[92]. Dicha elección parcial daría entrada en la Diputación al alcalde de Olmedo, José Antonio González Caviedes, que logró 23 votos por 8 del alcalde de Portillo José María Llorente Gutiérrez[93]. Ambos personajes tenían perfiles muy distintos, que simbolizan en cierto modo la fractura generacional presente en el Movimiento: González Caviedes era un profesional liberal de 37 años y Llorente un teniente retirado de 60 que había combatido en la guerra civil. Por otra parte, el primero había sido designado alcalde por el gobernador –en 1975– en tanto que el segundo accedió al cargo a través de los comicios del 76 y sin haber estado previamente en el ayuntamiento, como ya mencionamos en el segundo capítulo. Las estrechas relaciones de González Caviedes con la Jefatura Provincial del M.º, su mayor arraigo en la comarca –Llorente apenas llevaba tres años residiendo en Portillo, que era el pueblo de su mujer–[94] y su proyección como político de futuro explican su abultada victoria en la lucha por el puesto de diputado.

[91] Certificado de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, 10.3.1974, AHPVa GC 383.
[92] Acta de votación y ficha resumen de la elección en Íscar, 25.1.1976, AHPVa GC 1249. Jesús Herrero García, alcalde de Íscar desde 1965 y diputado provincial desde 1971, no se presentó a la reelección.
[93] Acta de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, 28.3.1976, AHPVa GC 384.
[94] Curiosamente, ninguno de los dos era natural del pueblo donde ejercía como alcalde. González Caviedes llevaba tiempo en Olmedo pero había nacido en Remondo, municipio de la Tierra de Pinares segoviana que hace frontera con Valladolid. Por su parte, Llorente Gutiérrez era oriundo de Medina del Campo. Propuesta para el nombramiento de Alcalde en Olmedo, 30.5.1975 y 5.6.1975; informe de la Guardia Civil sobre José Antonio González Caviedes, 16.6.1975, AHPVa GC 1215. Informe de la Guardia Civil sobre José María Llorente Gutiérrez, 9.3.1976, AHPVa GC 1249.

TABLA 2: DIPUTADOS PROVINCIALES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS JUDICIALES A 1 DE ABRIL DE 1976. PROVINCIA DE VALLADOLID[95]

Partido Judicial	Diputado	Cargo	Diputado desde	Alcalde desde	Profesión
Medina del Campo	Juan Antonio Cendón Tadeo	Alcalde de Medina del Campo	1974	1974	Agricultor y empresario
Medina de Rioseco	Manuel Fuentes Hernández	Alcalde de Medina de Rioseco	1971	1971	Comerciante (sector textil)
Mota del Marqués	Manuel Martín Díez	Alcalde de Mota del Marqués	1974	1972	Agricultor e industrial
Nava del Rey	Basilio Sáez Hernández	Alcalde de Nava del Rey	1971	1970	Comandante retirado y comerciante de vinos
Olmedo	José Antonio González Caviedes	Alcalde de Olmedo	1976	1975	Profesor de Secundaria. Director de un Colegio de Libre Enseñanza
Peñafiel	Antonio Morán García	Alcalde de Peñafiel	1974	1974	Industrial ferretero
Tordesillas	Félix Calvo Casasola	Alcalde de Villalar de los Comuneros	1971	1955	Abogado y profesor
Valladolid	Gerardo Ureta Corcuera	Alcalde de Renedo de Esgueva	1964	1963	Médico
Valoria la Buena	Justo Aguado López	Alcalde de Cubillas de Santa Marta	1974	1969	Obrero agrícola / Agricultor
Villalón	Félix Gómez Navas	Alcalde de Villalón de Campos	1974	1973	Veterinario

[95] Elaboración propia a partir de la documentación del fonde del Gobierno Civil del AHPVa y de: Palomares Ibáñez, José M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, n.º 296-297, 2005, pp. 313-349; Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011.

En el segundo capítulo, tratamos de caracterizar las elecciones municipales franquistas recurriendo a varios conceptos politológicos como los de "elecciones no competitivas", elecciones "falsamente competitivas"[96] o "elecciones institucionalizadoras"[97], alusivo este último a su papel como herramientas para el apuntalamiento institucional del régimen. Todas estas etiquetas resultan igualmente válidas para las elecciones provinciales. En este caso nos encontramos además ante un sufragio indirecto de segundo grado en el que el cuerpo electoral, los alcaldes y concejales de la provincia, elegía de entre sus miembros a los compromisarios encargados de votar a los diputados. Generalmente, ya se ha mencionado, estos compromisarios serían los propios alcaldes: en los comicios provinciales de 1974, por ejemplo, apenas el 12,5% fueron concejales[98], que en buena lógica y habida cuenta del funcionamiento presidencialista de los consistorios ejercerían tal papel con el beneplácito de sus respectivos alcaldes. Así las cosas, en la práctica el proceso electoral que nos ocupa emplazaba a una serie de alcaldes nombrados por el gobernador a elegir a uno de entre ellos para acumular el mandato de diputado. De una parte, esto confería a los comicios provinciales un carácter de "designación indirecta", siendo innegable la capacidad de influencia en ellos del Gobierno Civil – Jefatura Provincial del Movimiento. De otra, los convertía en un marco preferente para la puesta en funcionamiento de mecanismos de creación de clientelas que después eran consolidadas mediante el propio ejercicio del cargo de diputado. Como se ha explicado, formalmente cualquier alcalde o concejal era elegible para el puesto, y acabamos de ver que no fue totalmente inhabitual que se diera una auténtica pugna entre varias personas por acceder al cargo. Ello no anula en absoluto la caracterización genérica de estas elecciones como "no competitivas"[99], pero sí podría permitirnos hablar, en algún

[96] Remitimos al lector al segundo capítulo de este trabajo. Para más información sobre las elecciones no competitivas puede consultarse: Hermet, Guy; Rose, Richard y Rouquié, Alain (eds.), *Elections Without Choice*, Basingstoke, MacMillan, 1978; Jessen, Ralph y Richter, Hedwig, "Non-Competitive Elections in 20th Century Dictatorships: Some Questions and General Considerations", en Jessen, Ralph y Richter, Hedwig (eds.), *Voting for Hitler and Stalin. Elections Under 20th Century Dictatorships*, Nueva York, Campus Verlag, 2011, pp. 9-39; Levitsky, Steven y Way, Lucas A., *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*, Nueva York, Cambridge University Press, 2010; Schedler, Andreas (ed.), *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2006; etc.

[97] Domper Lasús, Carlos, "La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual", *Rúbrica contemporánea*, vol. 5, n.º 3, 2014, pp. 45-69.

[98] Concretamente eran concejales 21 de los 168 compromisarios llamados a elegir diputados representantes de los municipios en los siete partidos judiciales implicados en esta convocatoria electoral. Cálculo propio a partir de las relaciones de compromisarios de cada partido judicial. AHPVa GC 383.

[99] Autores como Martin Harrop han establecido la existencia de varios tipos de comicios no competitivos. Unos son de tipo aclamatorio, otros permiten elegir entre varios candidatos afines al régimen –como los que nos ocupan- y, también, los hay que admiten la concurrencia cosmética de varios partidos políticos, pero controlando que la victoria sea para el partido gubernamental. Harrop, Martin y Miller, William L.,

caso, de la existencia de un "clientelismo competitivo"[100]. Ello es así en la medida en que estos comicios provinciales se constituían como una arena en la que varios candidatos, por supuesto siempre afines al régimen, competían por ascender en las redes de patronazgo, obteniendo una posición que aumentaba su capacidad para influir en el reparto de recursos públicos entre los municipios rurales.

En un modesto libro de 1971 que ya hemos mencionado en otras oportunidades, quien fuera último gobernador civil de la dictadura en Valladolid, José Estévez Méndez, aconsejaba a los alcaldes en los siguientes términos:

> En época de elecciones se promete mucho. Es el juego electoral. Generalmente se hace de buena fe, porque los candidatos, aún sin experiencia en los cargos a los que aspiran, desconocen las limitaciones presupuestarias (…). Por ello no te ilusiones demasiado con lo que te prometa un candidato cuando pide tu colaboración. Lo que sí te debe interesar –para que tengas fe en él y le apoyes– son sus cualidades y sus actuaciones en los cargos que haya desempeñado (…).
>
> Según el tipo de elección tendrás que tomar partido, te ofrecerán hasta lo imposible y, en algunos casos, hasta te coaccionarán y te amenazarán. Ten mucha serenidad y piensa que la solución que menos daño hace es la que sigue un criterio de unidad y lealtad.[101]

Aunque el texto no se refiere únicamente a los comicios provinciales, adquiere desde la óptica de estos una especial significación. Las reglas no escritas que venían a informar ese "criterio de unidad y lealtad" al que se refería Estévez eran, por su propio carácter no formalizado, soslayables, y como hemos apuntado llegaron a subvertirse de manera excepcional. Así sucedió en el ya citado caso de Félix Calvo en el partido judicial de Tordesillas, por lo demás muy elocuente sobre las posibilidades que las elecciones provinciales ofrecían de cara a la articulación de clientelas políticas. Calvo recabó

Elections and Voters: a comparative introduction, Basingstoke, Macmillan Education, 1987, pp. 15-16; Hague, Rod y Harrop, Martin, *Comparative Government and Politics. An Introduction*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2007, p. 205.

Ciertamente, las tipologías y caracterizaciones que circulan en el ámbito politológico son variadas, y hay quienes prefieren denominar elecciones semicompetitivas a aquellas que permiten la concurrencia de una cierta pluralidad de opciones políticas, especialmente cuando la oposición otorga alguna legitimidad a los procesos electorales, por más que estos no sean limpios: Brooker, Paul, "Authoritarian regimes", en Caramani, Daniele (ed), *Comparative Politics*, Nueva York, Oxford University Press, 2017, pp. 108-109. En cualquier caso, aquí no profundizaremos más en este tipo de debates conceptuales.

[100] Desde el ámbito de la Ciencia Política se ha venido utilizando este concepto, en las últimas décadas, para definir la situación existente en determinados Estados autoritarios contemporáneos. Gandhi, Jennifer y Lust-Okar, Ellen, "Elections Under Authoritarianism", *Annual Review of Political Science*, vol. 12, 2009, pp. 407-408; Lust-Okar, Ellen, "Elections under authoritarianism: preliminary lessons from Jordan", *Democratization*, vol. 13, n. º 3, 2006, pp. 453-471.

[101] Estévez Méndez, José, *Para ti, alcalde*, Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, 1971, pp. 57-58.

personalmente el apoyo de varios alcaldes la misma víspera de las elecciones provinciales, según refiere él mismo "a la chita callando" para que no llegara a oídos de la Jefatura Provincial del M.º, que apoyaba la candidatura del alcalde de Tordesillas: "los propios inspectores del Movimiento que estaban allí [en el acto de votación] dicen: <<¡Pero bueno!, ¿cómo no nos has dicho que querías tú ser diputado?>>. Digo: <<Porque si os lo digo no me hacéis, y os levanto la liebre>>"[102]. A Calvo lo avalaban su formación académica –era abogado–, sus contactos en la capital –donde residía y trabajaba–, su trayectoria política –ya había sido diputado del partido entre 1958 y 1964– y su relevante actividad como empresario agrícola, factores que le habían granjeado un importante prestigio en su comarca. Pero los alcaldes rurales que le otorgaron su voto no lo hicieron de balde, sino lógicamente en espera de contrapartidas. Es más, también en aquellas ocasiones en las que el voto fue un simple proceso ritual de legitimación unánime o casi unánime de las candidaturas avaladas por el Gobierno Civil, ese disciplinado apoyo llevaba implícita la confianza en ciertos retornos. El acatamiento de la forma *tradicional* de hacer las cosas –nombrar diputado al alcalde de la cabecera comarcal o, en definitiva, al candidato señalado por el gobernador– no liberaba al electo de un compromiso con sus electores. Se esperaba de él que favoreciera los intereses de la comarca, que intercediera llegado el caso en pro de las necesidades concretas de un ayuntamiento e incluso que aconsejara a la Jefatura Provincial en el sentido conveniente en el marco de los procesos de cese y nombramiento de alcaldes.

Las relaciones entre votantes, candidatos y electos que se establecen en todo proceso electoral se ajustaban en el caso que nos ocupa a dinámicas de carácter clientelar. Más allá de cuáles hubieran sido las circunstancias concretas de acceso al cargo de diputado, ejercerlo proporcionaba las condiciones de posibilidad para afianzar clientelas políticas de alcance comarcal. El titular no solo se erigía en intermediario entre los municipios de su partido y la Diputación, sino que a menudo sus labores de mediación se extendían también al Gobierno Civil, a los diferentes organismos estatales presentes en la capital provincial e incluso a las instancias gubernamentales radicadas en Madrid. El cargo propiciaba por tanto una proyección *hacia arriba,* pero al mismo tiempo facilitaba también las relaciones *hacia abajo*. Según rezaba el artículo 146 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1952, "el diputado provincial designado por los ayuntamientos de un partido judicial

[102] Entrevista con Félix Calvo Casasola, Valladolid, 22.3.2013.

ostentará la representación de este y podrá concurrir con tal carácter a cuantos actos públicos se celebren en los municipios de la demarcación"[103]. Así, sería habitual que los diputados asistieran a las tomas de posesión de los nuevos alcaldes de su partido –ejerciendo a veces como delegados gubernativos–, a los actos de apertura o cierre de las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina, a inauguraciones de obras o, en un plano más informal, a las fiestas patronales de los pueblos de la zona, donde en alguna ocasión ejercieron incluso como pregoneros. Todos estos roles les reportaban prestigio y un alto grado de conocimiento en sus respectivas comarcas que facilitaba la consolidación de amplias redes de contactos.

Lógicamente, no todos los diputados tuvieron las mismas posibilidades, la misma habilidad ni el mismo interés por apuntalar clientelas. Los contactos en la capital, la cualificación, el dinamismo y la posición de preeminencia relativa de estos personajes con respecto a los alcaldes de su entorno fueron muy variables. También resultó clave la evolución del contexto político, de suerte que en el tardofranquismo fue quedando claro, para algunos personajes relevantes y con ambiciones, que afianzar clientelas podía ser importante de cara al futuro. Para empezar, el aperturismo conllevó cierta relajación en los procesos de control de algunas elecciones, así que a veces ya no bastaba con el apoyo gubernativo para tener éxito. Y además, en los años finales de la dictadura muchos actores políticos tomaron conciencia de que en el horizonte esperaba una situación de competencia pluralista –fuera esta más limitada o menos– en la que las redes clientelares quizá jugarían un papel relevante.

Ya en el marco del proceso transicional, la consabida demora en la renovación democrática de las corporaciones locales y provinciales otorgó a los diputados rurales más ambiciosos, dinámicos e influyentes una importante capacidad de maniobra para afianzar su ascendiente a nivel comarcal y hacer valer sus redes de apoyos una vez decidieron a qué proyecto sumarse para continuar con su carrera política. En el difícil periodo 1976-1979, mantuvieron su posición como "conseguidores" de los pueblos de su zona y como intermediarios entre las autoridades locales y un poder central democratizado desde 1977 y plenamente inmerso en la lucha partidista. Posiblemente, el clima de agitación política y el hartazgo de bastantes regidores de la dictadura durante este periodo, facilitó todavía más el estrechamiento de los lazos entre los alcaldes y el

[103] *BOE* del 7 de junio de 1952.

diputado provincial de su zona, que representante también de un sistema en proceso de extinción, experimentaba al fin y al cabo sus mismos problemas. Ya no solo se acudiría a él reclamándole que mediara de cara a determinadas gestiones institucionales, sino también en busca de consejo e información en medio de un escenario de gran incertidumbre. En este estado de cosas, no pocos alcaldes y concejales acabarían vinculando su destino político al de algún diputado al que conocían y respetaban. En este proceso, se puede apreciar el papel clave de la confianza personal en el buen funcionamiento de una red clientelar[104]. Una confianza que se cimentaba en el prestigio y en la reputación de los patrones, en este caso de esos diputados provinciales, labrada a base de gestos, consejos, favores, gestiones exitosas de diverso tipo –p. e. consecución de servicios para un municipio o una comarca–[105], etc. Como estas redes descansaban sobre relaciones personales difusas, el cambio de sistema socio-político no tenía por qué afectar a su supervivencia, susceptible de prolongarse siempre que patrones y clientes tuvieran algo que ofrecerse mutuamente.[106]

Dado el contexto descrito, la captación de determinados diputados provinciales rurales apareció a ojos de los nuevos partidos políticos como una vía rápida y segura para implantarse con éxito en el medio agrario. Contar con estos personajes permitiría arrastrar a un buen número de alcaldes y concejales que, habiendo sido durante años referentes a nivel local, aseguraban a su vez una nutrida clientela electoral de cara a los futuros comicios municipales. Los resultados de las generales de 1977 aclararon el panorama político y colocaron a la UCD en una posición ventajosa para atraerse a estos diputados. La formación centrista se situaba como la principal interlocutora para la consecución de mejoras y la resolución de problemas en las zonas rurales, dirigía los procesos de adaptación de las estructuras del régimen precedente y aparecía como la opción que ofrecía mayores garantías para continuar ocupando posiciones de poder. La transacción beneficiaba a ambas partes: los diputados provinciales recibían cobertura institucional y un futuro político presumiblemente exitoso, y el partido los cuadros locales que tanto necesitaba en las zonas rurales. Así, aunque es cierto que estos personajes trataron de

[104] Eisenstadt, Shmuel y Roniger, Luis, *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, p. 15.
[105] Greco, Gioacchino, "Per una tipologia della clientela", en Graziano, Luigi (ed.), *Clientelismo e mutamento político*, Milán, Franco Angeli, 1974, pp. 163-182.
[106] Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 87-88; Scott, James C., "Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia", *The American Political Science Review*, vol. 66, n.º 1, 1972, p. 95.

nadar entre dos aguas durante todo el tiempo posible –acaso con el fin de mantener una imagen de independencia que contribuía a su prestigio en la zona agraria–, finalmente acabaron por tomar la decisión lógica de acercarse a UCD. Se convirtieron por esta vía en bisagras entre la base política rural del desaparecido Movimiento y este partido; y en consecuencia también en vectores de continuidad política entre regímenes. Ciertamente, el perfil aperturista de bastantes de estos hombres encajaba mejor en la derecha moderada de UCD que en otras formaciones, aunque todos acabarían sumándose a Alianza Popular más adelante, una vez desintegrado el partido centrista. Pero su preferencia por UCD tuvo sobre todo un carácter instrumental, al ser un partido que, como afirmaba Manuel Fuentes en su programa electoral para las municipales de 1979, ofrecía una "perfecta coordinación" con "entes provinciales, regionales y nacionales".[107]

Poniendo el foco en la realidad concreta de la provincia de Valladolid, observamos que encajan con claridad en el retrato esbozado tres diputados provinciales tardofranquistas, los alcaldes de Medina de Rioseco, Olmedo y Villalar de los Comuneros. El primero, Manuel Fuentes Hernández, había nacido en Medina de Rioseco en 1939 y regentaba allí un comercio textil familiar de cierta importancia. Tenía estudios de Bachiller Superior y había comenzado su andadura política como delegado local del Frente de Juventudes, entrando en el ayuntamiento de su pueblo en 1967 como concejal del tercio corporativo. Rápidamente se convirtió en segundo y luego en primer teniente de alcalde, compaginando sus ocupaciones con la puesta en marcha de proyectos e iniciativas como la Feria Comarcal Agrícola de Rioseco, de la que será el primer director, o el Centro de Iniciativas y Turismo Ajújar. A principios de 1971 es finalmente nombrado alcalde de Medina de Rioseco[108] y, como tal, accede de forma casi inmediata al cargo de diputado provincial de su partido judicial, sin encontrar competencia y con el apoyo unánime de los compromisarios del mismo. Muy activo, su posición como alcalde de un núcleo de referencia[109] y su papel como representante de los intereses de la comarca en el Plan

[107] En dicho programa, Fuentes apuntaba también que había optado finalmente por unirse a UCD para contribuir "a la concordia de todos nuestros vecinos". *Programa de la UCD de Medina de Rioseco para las elecciones municipales de 1979*, Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.

[108] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Medina de Rioseco, 1.2.1971, AHPVa GC 1079; informe de la Guardia Civil sobre Manuel Fuentes, 20.2.1971, AHPVa GC 1079. Entrevista con Manuel Fuentes Hernández, Valladolid, 25.2.2013.

[109] Por su relevancia, Medina de Rioseco era sede de eventos y reuniones muy variados, desde la conocida Feria Agraria, Comercial e Industrial "Tierra de Campos", hasta actos y jornadas de trabajo de alcance comarcal, provincial e incluso nacional –vinculados al Plan Tierra de Campos, por ejemplo-. Ojeando la prensa provincial, encontramos numerosísimos ejemplos que avalan lo señalado: *El Norte de Castilla*, 23.6.1973, 19.3.1974, 12.12.1975, etc. Las visitas al pueblo de autoridades nacionales del más alto nivel

Tierra de Campos[110], que más allá de su insuficiencia posibilitó mejoras relevantes en los servicios y las infraestructuras de la zona[111], lo situaron como uno de los políticos de mayor prestigio a nivel provincial[112] y le permitieron tejer una importante red de contactos a todos los niveles[113]. De su posición preeminente dan cuenta desde el papel de portavoz de los alcaldes rurales de la provincia que asumió en algunos actos oficiales durante la transición –veíamos un ejemplo en el capítulo anterior–, hasta, por ejemplo, y en el plano de la sociabilidad informal, las invitaciones que recibía para ser pregonero de fiestas patronales de pueblos del entorno.[114]

---

no eran infrecuentes, de suerte que, por ejemplo en 1975, estuvieron en la localidad, entre otras personalidades, al menos dos ministros -el de Educación, Cruz Martínez Esteruelas, y el de Planificación del Desarrollo, Joaquín Gutiérrez Cano, que inauguró el nuevo edificio del ayuntamiento-, así como el director general de Patrimonio. *El Norte de Castilla,* 5.5.1975 y 11.10.1975. Todo ello otorgaba al alcalde de la localidad bastante protagonismo, y propiciaba que pudiera hacer contactos relevantes y cimentar su influencia. Algo similar podría decirse de otros pueblos importantes de la provincia, ya fuera en razón de su tamaño, ya de su capital simbólico -este último sería el caso de Villalar de los Comuneros-.

[110] Como diputado provincial y alcalde del principal núcleo terracampino de la provincia, Fuentes se encargaba de transmitir a instancias superiores las necesidades de otros pueblos modestos de su comarca y de conseguir mejoras para toda la zona. Además, el alcalde riosecano solía asistir también a encuentros de diverso tipo en representación de la provincia,. Por mencionar un ejemplo, fue la persona escogida por el gobernador civil para participar en el prestigioso Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local de 1974, dedicado a la España Rural. *El Norte de Castilla,* 6.9.1974. Ello evidencia, también, que desde el propio régimen se le consideraba un político con futuro.

[111] Los logros y las carencias del Plan Tierra de Campos fueron objeto de disertaciones y debates encendidos durante la época en que este se mantuvo vigente. En general, se asumía que estaba contribuyendo a mejorar las infraestructuras, los servicios y el nivel de vida rural, pero no estaba arrojando los resultados esperados en materia de industrialización y empleo. Sin dejar de mostrarse críticos con su insuficiencia, los alcaldes de Tierra de Campos reconocieron siempre la trascendencia del Plan y su absoluta necesidad. Por citar solo un ejemplo, el alcalde de Villabrágima apuntaría en una entrevista que el Plan había sido una bendición para la comarca y que había permitido a su pueblo entrar en una nueva etapa. *Diario Regional*, 23.2.1973. Desde el ámbito académico, Miguel Roiz concluiría que el Plan Tierra de Campos estaba obteniendo mejores resultados que otros planes regionales más antiguos como el Plan Badajoz (1952) o el Plan Jaén (1953), aunque al mismo tiempo advirtió de que su aplicación favorecía a la gran empresa y perjudicaba claramente a los pequeños propietarios rurales. Roiz Célix, Miguel, "Estrategia de clases y reformismo agrario", *Documentación Social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. n.º 32, julio-septiembre de 1978, pp. 79-98. Para más información a este respecto, puede consultarse: García Bartolomé, Juan Manuel, "Análisis crítico de un Plan de Desarrollo Regional: el Plan Tierra de Campos", *Cuadernos de realidades sociales,* n.º 13, 1977, pp. 47-66. En la prensa de la época encontramos igualmente multitud de valoraciones y artículos de opinión sobre los resultados de Plan: *Diario Regional,* 4.5.1975; *Libertad,* 12.12.1975; etc.

[112] Durante la transición, Fuentes llegó a consolidarse como una voz de absoluta referencia en el medio rural provincial. En la prensa aparecía con cierta frecuencia denunciando los desequilibrios entre Valladolid capital y el resto de la provincia, criticando los problemas de coordinación entre las distintas instancias administrativas a la hora de promover mejoras en las zonas rurales y reclamando un proceso serio de comarcalización. Por citar solo un ejemplo: *Diario Regional,* 27.5.1978.

[113] A este respecto, conviene añadir que no eran pocos los personajes influyentes vinculados a Rioseco que mantenían una relación cercana con el alcalde Fuentes: desde el entonces arzobispo de Tánger (1973-1982) Carlos Amigo Vallejo, natural de la localidad, hasta un alto funcionario del Servicio de Capacitación y Extensión Agraria como Pedro Llorente Martínez, que residió durante una larga temporada en el pueblo. *Diario Regional,* 4.3.1976; entrevista con Manuel Fuentes Hernández, Valladolid, 25.2.2013; etc.

[114] Por más que fuera diputado provincial por su partido judicial, tales invitaciones respondían sin duda a su carisma y a sus buenas relaciones con las autoridades de otros pueblos de la zona. Apuntaremos un solo ejemplo. En 1978, invitaron a Fuentes a dar el pregón de las fiestas de Cuenca de Campos. El acto acabó,

Por su parte, José Antonio González Caviedes había nacido en 1938 en Remondo (Segovia), era licenciado en Filosofía y Letras y había ejercido como profesor de Enseñanza Media primero en Tordesillas y desde finales de la década de los 60 en Olmedo, donde dirigía el colegio libre Alfonso VI. En 1971 entró en el ayuntamiento de esta última localidad como concejal del tercio corporativo, y a mediados de 1975 fue designado alcalde del municipio por el gobernador civil –a pesar de que otro concejal, el empresario José García Maroto, gozaba de más apoyos en el Consejo Local y en el propio Ayuntamiento–[115]. En 1976, como ya se ha mencionado, accedió a la Diputación con el apoyo de aproximadamente el 75% de los compromisarios de su partido judicial. En tercer lugar Félix Calvo Casasola, nacido en 1925 en Villalar de los Comuneros, ejercía como profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Valladolid, donde se había licenciado, además de ser el titular de explotaciones agrarias de cierta relevancia. Fue nombrado alcalde de Villalar en noviembre de 1955[116], accediendo por primera vez a la Diputación Provincial en 1958 y volviendo a ser nombrado diputado representante del partido judicial de Tordesillas en 1971, en circunstancias ya descritas.

Resulta sencillo identificar algunos rasgos comunes a estos tres personajes, como su formación académica por encima de la media rural, su posición socioeconómica también relativamente preeminente en su entorno inmediato y una temprana ambición política: Fuentes accedió al ayuntamiento como concejal con 27 años y fue nombrado alcalde y diputado provincial con 31, Félix Calvo tenía 30 al llegar a la alcaldía y 33 cuando accedió por primera vez a la Diputación, y González Caviedes fue cooptado como concejal con 32 años, nombrado alcalde con 36 y diputado con 37. Los tres se convirtieron en figuras ascendentes durante el trienio 1976-79, logrando mejorar su posición y capacidad de influencia en tanto que interlocutores a nivel provincial. Félix Calvo se encontró en una situación inmejorable al erigirse Villalar en el centro simbólico de las reivindicaciones castellanistas[117], lo que le reportó un protagonismo que supo aprovechar como plataforma

según relataba la prensa, con efusivos abrazos entre Fuentes, las autoridades del pueblo y los demás invitados de honor al evento, entre los que se encontraba el entonces alcalde de Palencia, José María Garrachón. *Diario Regional*, 6.6.1978.

[115] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Olmedo, 30.5.1975; informe de la Guardia Civil sobre José Antonio González Caviedes, 16.6.1975, AHPVa GC 1215.

[116] AHPVa GC 384; entrevista con Félix Calvo Casasola, Valladolid, 22.3.2013.

[117] A este respecto, es de interés la consulta de: Díaz Viana, Luis, "La construcción legendaria de la identidad. De los estereotipos sobre Castilla a la conmemoración de Villalar", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, tomo 50, cuaderno 2, 1995, pp. 173-194; Elena González, Esteban, "El día de la región en Castilla y León: división y lucha partidista en torno a un símbolo autonómico (1983-1987)", *Ayer*, n.º 80, 2010, pp. 215-237.

política, accediendo en 1979 al Consejo General de Castilla y León –el órgano preautonómico– como representante de la Diputación de Valladolid[118]. Él mismo rememora:

> La gesta comunera era un reclamo significativo para la democracia. Desde bien pronto personalidades de los partidos más importantes procuraban este lugar para reuniones y declaraciones programáticas: Lamo de Espinosa, Peces Barba (cuya asidua presencia entre nosotros se hizo casi familiar), Jordi Pujol, los parlamentarios y autoridades de Valladolid (…).[119]

También en 1978, el regidor riosecano Manuel Fuentes se vería aupado a la presidencia de la relativamente modesta[120] Caja de Ahorros Provincial, como sustituto de Basilio Sáez, a quien un decreto del año anterior le impedía seguir acumulando las presidencias de la Caja y de la Diputación[121]. Fuentes, hijo de uno de los notables que habían fundado la Caja allá por 1940[122], contó con el apoyo de los consejeros empleados de la entidad –al presidente lo elegía el Consejo de Administración de entre sus miembros mediante votación– frente al candidato oficialista, secundado por Sáez. Esta elección cabe enmarcarla, todavía, dentro del conflicto existente en la Diputación entre un sector aperturista y prodemocrático, en el que encontramos a Calvo Casasola –quien también tenía, dicho sea de paso, un papel relevante en los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros[123]–, Manuel Fuentes o González Caviedes; y otro más inmovilista encabezado

[118] Decreto de constitución del Consejo General de Castilla y León. *BOCyL*, n. º 1, 1979, 2.5.1979. A título de curiosidad, mencionaremos que, a pesar de ser una figura en ascenso durante la transición, el Gobierno Civil llegó a sugerir la conveniencia de sustituir a Félix Calvo por Félix Villar al frente de la alcaldía de Villalar en el marco de las elecciones parciales de alcaldes de 1976. Evidentemente tal recomendación, que se fundaba en la oportunidad de renovar una alcaldía que llevaba más de dos décadas en manos de la misma persona, no tuvo ningún recorrido, pues la de Villalar era una corporación bien avenida y perfectamente controlada por Calvo. Relación de Ayuntamientos comprendidos en la primera mitad de alcaldías a renovar donde este Gobierno Civil no estima conveniente la reelección de su actual titular y personas que se consideran deseables para acceder a la alcaldía, 30.9.1975, AHPVa GC 384.

[119] Calvo Casasola, Félix, *Villalar en la historia,* Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007, p. 166.

[120] En 1978, la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid manejaba un volumen de ahorro de algo menos de 8.000 millones de pesetas, ocupando el puesto n.º 61 en el ranking de las poco más de ochenta cajas españolas. *Libertad*, 27.10.1978.

[121] El citado decreto estipulaba en su artículo 12 que la presidencia de las cajas dependientes de ayuntamientos o diputaciones no podía recaer en la misma persona que ostentara la presidencia de la corporación de turno. Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, por el que se regulan los órganos de gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros. *BOE* del 5 de septiembre de 1977.

[122] Moreno Lázaro, Javier, "Empresariado, Iglesia y ahorro popular: una historia apresurada de las cajas de ahorro y montes de piedad de Castilla y León, 1841-2008", *Congreso Internacional de Historia de las Cajas de Ahorros. Murcia, 16-18 de octubre de 2008*, p. 3. Disponible en: https://www.um.es/congresos/cajahorro/documentos/P_Moreno.pdf (Consultado el 17.7.2023).

[123] En concreto, Calvo era miembro del Consejo de Administración y presidente de la Comisión Permanente Ejecutiva de la entidad. González Caviedes formaba parte de la Comisión de Obras Sociales, que encabezaba el propio Manuel Fuentes. *El Norte de Castilla,* 13.7.1978.

por el presidente del ente provincial, el citado Basilio Sáez[124]. Como ya mencionamos en su momento, el tira y afloja entre ambos grupos terminó poco después, en noviembre del 78, con la dimisión de Sáez y de otros dos diputados[125]. En las quinielas para sustituirlo sonaban con fuerza tanto Manuel Fuentes –opción un tanto ilógica, pues habría tenido que renunciar a la presidencia de la Caja que acababa de asumir– como Félix Calvo[126], aunque finalmente el elegido acabaría siendo Miguel Molero Sampedro, diputado de Entidades por el Colegio de Abogados y próximo a la UCD. Una de las vicepresidencias de esta corporación reensamblada, llamada a ser efímera por la inminencia de las elecciones, habría de asumirla José Antonio González Caviedes.[127]

Aunque durante los años transicionales fueron tanteados por numerosas asociaciones y formaciones políticas conservadoras, la integración partidista de los tres personajes que nos ocupan fue tardía. En general, y más allá de afinidades, acercamientos puntuales y contactos informales, parece que se mantuvieron a la expectativa, dejándose querer por unos y por otros pero esperando a que la relación de fuerzas en el ámbito de la derecha se clarificase antes de tomar una decisión firme. La documentación del archivo personal de Manuel Fuentes resulta bastante ilustrativa a este respecto. Revela contactos con partidos, asociaciones e incluso sindicatos agrarios como la Asociación Regionalista Agraria (ARA), dejando entrever las afinidades del alcalde riosecano. Ya en 1974-75 queda patente su interés por ANEPA (Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales) y por Reforma Social Española (RSE). Para 1976-77, encontramos una importante cantidad de documentación y correspondencia de Alianza Regional de Castilla

[124] *Libertad*, 8.7.1978; *Diario Regional*, 9.7.1978 y 12.7.1978. En el Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández, encontramos un recorte procedente de una publicación semanal desconocida, con fecha del 13 al 19 de noviembre de 1978, donde se asegura que el presidente de la Diputación, Basilio Sáez, llegó a retirar una parte de los fondos que el ente provincial tenía en la Caja de Ahorros como "venganza" por la elección de Fuentes.

[125] Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (1973-1987). Política y gestión*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 146-147, 151. Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 22-28.

[126] *Diario Regional*, 17.11.1978. La ya mencionada popularidad de Manuel Fuentes en la provincia, hizo que su nombre sonara para cargos muy diversos desde las postrimerías de la dictadura. Por ejemplo, se le llegó a proponer para disputarle el cargo de procurador en Cortes representante de los municipios al alcalde de Valladolid capital en 1976, aunque él mismo se autodescartó dejando vía libre, en aquella ocasión, a Basilio Sáez, como ya comentamos en este mismo capítulo. *El Norte de Castilla*, 19.2.1976; *Diario Regional*, 29.2.1976. A nuestro juicio, Fuentes supo medir sus pasos con habilidad en los años transicionales con vistas a integrarse eficazmente en el naciente sistema democrático.

[127] Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 27-29.

y León –de la que llegó a ser socio[128]–, y parece colegirse también cierta cercanía con la Acción Ciudadana Liberal de Areilza. El interés de partidos como Alianza Popular por sumar a Fuentes a sus filas era manifiesto. El propio Fernando Velasco de Andrés, presidente de la Diputación provincial entre 1976 y 1977 y número uno por Valladolid de AP en las elecciones al Congreso del 1977, intentó captarlo cuando todavía ostentaba el citado cargo de presidente de la Diputación[129]. Sin embargo, el alcalde de Rioseco no se comprometería políticamente hasta que, ya en vísperas de las municipales de 1979, decidiera sumarse a UCD, al igual que hicieran Calvo Casasola y González Caviedes. En este sentido los tres parecen en sintonía con la prevención y los *pies de plomo* que caracterizaron a la política rural de la época[130], contrastando su actitud con el madrugador compromiso partidista de otros compañeros de la Diputación generalmente más vinculados a la capital[131]. Eso sí, a diferencia de muchos regidores de pueblos menores,

[128] Parece que llegó a estar inscrito en Alianza Regional de Castilla y León: una misiva de la secretaría de esta organización, fechada el 17.12.1976, se refiere a él claramente como asociado. Sin embargo, no está claro si llegó a aceptar ser el delegado de ARCyL en su zona, tal y como le pidió la comisión gestora de la asociación en otra carta fechada el 6.11.1976. Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández. En este punto, conviene recordar que ARCyL, que desapareció en 1977, se definía como un movimiento regionalista no político, e integraba a personas de diferentes sensibilidades ideológicas –desde conservadores hasta socialdemócratas-. González Clavero, Mariano, "Alianza Regional: un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 21, 2001, pp. 319-335

[129] Carta de Fernando Velasco de Andrés a Manuel Fuentes Hernández, 12.4.1977. El alcalde de Rioseco recibió más misivas invitándole a unirse a la formación fraguista: carta de Félix Alonso Zancada a Manuel Fuentes Hernández, febrero de 1977, etc. Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández. Más allá de los aspectos ideológicos, acercarse a la Alianza Popular vallisoletana no parecía un buen movimiento ni siquiera antes de conocerse los resultados de las primeras elecciones generales, ya que el partido provincial estaba sumido en intensas luchas de poder. La ambición por ocupar cargos y las diferentes sensibilidades presentes en esta federación de partidos, dieron lugar a tempranas escisiones, contándose entre ellas la del primer líder provincial de la formación, Emilio Martín Calero, y la del propio hijo del nuevo líder Fernando Velasco de Andrés, que venía encabezando en Valladolid las Nuevas Generaciones de AP. *Pueblo*, 27.4.1977; *ABC*, 28.4.1977; etc.

[130] Otros personajes relativamente significados de la política rural provincial –aunque ciertamente menos influyentes que Fuentes, Calvo o González Caviedes- también se sumaron a UCD en vísperas de las elecciones municipales. Así lo hicieron, por ejemplo, la mayoría de los llamados a presidir, en 1980, los nuevos comités comarcales que el partido puso en marcha para ejercer como instancias intermedias entre los municipios y el comité ejecutivo provincial y que, en cierto modo, vinieron a adaptar la estructura del partido a la realidad piramidal de las relaciones de patronazgo entre los políticos rurales. Se constituyeron catorce: en Alaejos –encabezado por Armando Caballero Morante, líder de la oposición en este pueblo y diputado provincial-, Campaspero, Íscar, Mayorga, Medina del Campo, Medina de Rioseco –dirigido, como no, por Manuel Fuentes-, Olmedo –liderado por González Caviedes-, Portillo, Quintanilla de Onésimo, Tordehumos, Tordesillas, Valladolid (cinturón), Valle del Esgueva y Villalón. Buena parte de los presidentes de estos comités, que con frecuencia provenían además de la política municipal franquista, aseguraban en sendas entrevistas haberse acercado a UCD poco antes de las municipales. *Noticiario Centrista*, n.º 3, 1980, p. 3; *Hombres U.C.D. en la provincia*. *Separata del Noticiario Centrista,* abril de 1980. *Noticiario Centrista*, que era el boletín informativo de la UCD de Valladolid, pasaría a denominarse *Cuadernos centristas* muy poco tiempo después.

[131] Así, por ejemplo, el ya mentado presidente de la Diputación entre 1976 y 1977, Fernando Velasco de Andrés, se sumó primero a Democracia Social para pasar luego a liderar Alianza Popular en la provincia en 1977. El diputado corporativo -por la Guardia de Franco- Félix Alonso Zancada, puso en marcha la Unión del Pueblo Español (UDPE) vallisoletana y luego fue el primer secretario provincial de AP. Entre

que se avinieron a ir en las listas municipales de alguna formación pero sin llegar a afiliarse, una vez se decidieron, el compromiso con el partido de estos tres personajes prominentes fue total.

Una vez asentada la democracia representativa, las diputaciones provinciales, cuya supervivencia institucional se justificó en la transición por la necesidad de apoyar a un territorio rural fragmentado y lleno de municipios pequeños y escasos de recursos, se consolidaron como espacios cruciales para la articulación de redes clientelares partidistas. En palabras de José Manuel Rodríguez, el ente provincial adquirió "una inequívoca dimensión clientelar, tanto frente a los municipios que la integran, manifestada especialmente a la hora de desarrollar la cooperación económica, jurídica y técnica, como en el papel que cumple como *aparcamiento* privilegiado de una amplia clase política local"[132]. El mantenimiento de un mecanismo de elección indirecta para la provisión de los diputados provinciales fomenta sin duda la continuidad de sistemas de intercambio de votos por favores que aparecerán ahora, eso sí, tutelados por los partidos políticos e insertos en el funcionamiento estructural de los mismos cada vez en mayor medida.

De los integrantes de la última Diputación Provincial franquista, los tres que nos ocupan fueron los únicos que repitieron en el cargo en la primera corporación provincial de la democracia, tras haber revalidado con claridad en las urnas sus correspondientes alcaldías. González Caviedes lo hizo como vicepresidente, en tanto que Manuel Fuentes se mantendría al frente de la Caja de Ahorros Provincial. Ambos estuvieron también en la nueva Comisión de Gobierno de la institución[133]. Los tres personajes disfrutaron además de carreras políticas largas y ascendentes en democracia, integrándose en Alianza Popular –luego Partido Popular– tras la desaparición de UCD. Félix Calvo se mantuvo como alcalde de Villalar de los Comuneros nada menos que hasta 2007, convirtiéndose en uno de los regidores más longevos de la historia de España[134], formó parte de la

los diputados representantes de los municipios, fue temprana la implicación, también en UDPE, de Gerardo Ureta Corcuera, alcalde de Renedo de Esgueva elegido diputado por el partido judicial de la capital, a la que estaba estrechamente vinculado personal y profesionalmente. *El Norte de Castilla*, 8.2.1977; *El Norte de Castilla*, 27.4.1977; *El Norte de Castilla*, 14.11.2014, etc.

[132] Rodríguez Álvarez, José Manuel, "Estructura institucional y organización territorial local en España: fragmentación municipal, asociacionismo confuso, grandes ciudades y provincias supervivientes", *Política y Sociedad*, vol. 47, n.º 3, 2010, p. 81.

[133] Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 29-32.

[134] La de Félix Calvo ha sido sin duda una de las alcaldías más prolongadas de la historia contemporánea española. Cincuenta y dos años ininterrumpidos al frente del consistorio de Villalar, por encima de los

Diputación de manera ininterrumpida hasta 1995 y llegó a ser su presidente ente 1990 y 1991. Tras su paso por el ente preautonómico fue también procurador en Cortes de Castilla y León entre 1995 y 1999. José Antonio González Caviedes se mantuvo asimismo al frente del ayuntamiento de Olmedo de forma ininterrumpida hasta su temprana muerte en accidente de tráfico en 1996[135]. La Diputación la abandonó en 1987 y, desde 1989 hasta 1996, fue senador del PP por Valladolid. Su carrera política incluye también el desempeño de cargos como el de Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid (1987-1989) o el de presidente de la Comisión de Educación de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por último, Manuel Fuentes sería el primero en abandonar la política municipal, en 1983, accediendo ese mismo año a las Cortes de Castilla y León como procurador y miembro de la Diputación Permanente por Coalición Popular, cargo que reeditaría ya en las filas del PP en la tercera legislatura autonómica (1991-1995). En el lapso entre ambos mandatos como procurador (1987-1991), ostentó el cargo de Director General de Turismo de Castilla y León.[136]

Calvo, Fuentes y González Caviedes no fueron, qué duda cabe, los únicos personajes vinculados a las diputaciones tardofranquistas que jugaron un papel en la reconversión partidista de las estructuras locales rurales de la dictadura. Entre los representantes de los partidos judiciales en la última corporación provincial predemocrática encontramos a un cuarto hombre que concurrió a las elecciones del 79, el regidor de Cubillas de Santa Marta Justo Aguado López, cabeza de una lista única de UCD y que como tal logró lógicamente reeditar el cargo de alcalde. Por informaciones orales, nos consta que también ayudó a sacar adelante listas del partido centrista en su comarca de cara a las elecciones municipales, aunque su capacidad de influencia nada tenía que ver con la de los otros tres personajes mencionados. Aguado era un modesto obrero agrícola con estudios primarios, que había logrado acceder a la Diputación en 1974 por un partido judicial, el de Valoria

cincuenta o cincuenta y uno que estuvo Licinio Prieto presidiendo el del pueblo abulense de Cuevas del Valle (entre 1954 y 2014, pero con dos interrupciones entre 1973/74 y 1979, y entre 1983 y 1987), y solo superado, hasta donde hemos podido indagar, por los cincuenta y cinco años en el cargo del alcalde del modesto municipio segoviano de Castillejo de Mesleón, Ricardo Díez, nombrado en 1964 y que continuó al frente del ayuntamiento hasta 2019. *ABC*, 6.6.2011; *El Norte de Castilla*, 2.1.2015; *El Mundo*, 13.5.2019.

[135] *El País*, 5.12.1996.

[136] González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 225, 243 y 249; entrevista con Félix Calvo Casasola, Valladolid, 22.3.2013; entrevista con Manuel Fuentes Hernández, Valladolid, 25.2.2013.

la Buena, en el que no había ningún pueblo de entidad[137]. Con menos de 400 habitantes, Cubillas había quedado integrada en el partido judicial de Valladolid –ya mencionamos que en la Diputación de 1979 sí se hizo valer la nueva división provincial en tres partidos judiciales–, y los seis diputados logrados por UCD en el mismo hubieron de repartirse entre personajes de mayor peso político que Aguado, procedentes de consistorios más relevantes: dos concejales del ayuntamiento de la capital –incluido el primer presidente de la Diputación democrática, Federico Sáez Vera–, los alcaldes de Peñafiel, Quintanilla de Onésimo y Villalar de los Comuneros –el citado Félix Calvo– y un concejal del consistorio de Íscar.

Unión de Centro Democrático fue, con amplísima diferencia, el partido que más se benefició de la influencia de determinados diputados y exdiputados provinciales rurales de la dictadura. Pero encontramos también algún caso notorio en Alianza Popular. Así, por ejemplo, el veterinario e importante empresario avícola Santos Valín Cisneros, que entre 1969 y 1973 fue alcalde de Villalón de Campos y diputado provincial por el partido judicial homónimo, ayudó a poner listas de Coalición Democrática (CD) en la provincia en el marco de las municipales del 79, según se nos refirió oralmente[138]. Él mismo formó parte de la lista de CD en Villalón, aunque manteniéndose en un segundo plano –no la encabezó, pero sí resultó elegido concejal–. El número uno de dicha candidatura –que no ganó las elecciones en el pueblo–, el abogado Aquilino González Arana, procedente también de los cuadros locales de la dictadura, fue además el único representante de CD en la primera Diputación Provincial democrática[139]. Como sucedería con algún otro prohombre de la provincia, en el caso de Valín su recorrido político y su preeminente posición económica[140] se retroalimentaban garantizándole una importante red de contactos y una notable capacidad de influencia a nivel comarcal. Todo indica que en su

[137] Propuesta para el nombramiento de Alcalde (…) en Cubillas de Santa Marta, 26.7.1969, AHPVa GC 1087; AHPVa GC 383.
[138] El corpus de entrevistas realizadas puede consultarse en el sexto capítulo de esta tesis doctoral.
[139] AHPVa GC 1606, 315, 380 y 1252. Seremos ya muy sucintos a la hora de citar las fuentes de las que hemos obtenido la composición de los diferentes ayuntamientos franquistas y democráticos, dado que han aparecido hasta la saciedad en este trabajo.
[140] La empresa avícola de Valín surgió en 1955. En los 60 empezó a diversificar sus actividades, adquiriendo parcelas para el cultivo de cereales e inaugurando una fábrica de piensos, de suerte que las distintas sociedades familiares se abastecían entre ellas además de comerciar con el exterior: el cultivo de cereales empleaba el abono producido por las granjas avícolas y abastecía a su vez a la fábrica de piensos, etc. "Valín, de granja avícola a industria agroalimentaria", *Castilla y León Económica*, suplemento del n.º 97, junio de 2004, p. 30. Todo este entramado empresarial daba un buen número de puestos de trabajo en la zona, lo que sumado al papel político y a la preeminencia social y cultural de Santos Valín, ayuda a entender mejor su importante capacidad de influencia.

preferencia por AP / CD en lugar de por UCD tuvieron mucho que ver sus convicciones ideológicas.

Por otra parte, cabría referirse a algunos diputados y exdiputados provinciales que, a pesar de optar por no continuar en política una vez sobrevenida la democracia, se posicionaron a favor de alguna formación política o candidatura municipal y utilizaron sus contactos para favorecerla en lo posible. En esa dirección parece apuntar el caso de Antonio Morán García, alcalde de Peñafiel y diputado provincial entre 1974 y 1979, que se echó a un lado para dejar paso al popular Santos Martín Marcos, exconcejal familiar y exteniente de alcalde (1967-1974) que encuadrado en UCD logró la alcaldía en el 79 y sucedió igualmente a Morán en la Diputación[141]. También resulta significativo el ejemplo de Manuel Martín Díez en Mota del Marqués: concejal familiar desde 1967, alcalde desde 1972 y diputado provincial desde 1974, Martín Díez decidió no presentarse a las elecciones del 79 a pesar de ser un personaje muy popular en la comarca y de haber recibido ofertas de varios grupos políticos[142]. Su decisión debió dar lugar a cierta incertidumbre en el pueblo y no se presentó ninguna lista para las municipales de abril del 79. Hubo que esperar hasta las parciales de junio de ese año para que pudiera llegar a la alcaldía José Antonio Blanco Carbajosa, que había sido concejal con Martín Díez (1974-79) y se había afiliado a UCD. En la tenencia de alcaldía lo acompañaría Manuel Andrés Salgado Alonso, igualmente compañero de Martín Díez en el consistorio entre 1967 y 1974.[143]

Por supuesto, hubo algunos regidores rurales que gozaron también de influencia en sus respectivas comarcas gracias a su carisma o a su estatus económico, y a pesar de no haber llegado a formar parte de la corporación provincial. En definitiva, descendiendo por la pirámide clientelar, encontramos a personajes con distinto crédito y poder hasta llegar al nivel local o incluso sublocal, donde algunos mandatarios municipales disponían de pequeñas clientelas que apoyaron su candidatura o la de algún protegido en las primeras elecciones municipales democráticas. Nosotros, en todo caso, no nos detendremos ahora en el análisis de esos niveles más bajos de las redes de patronazgo, ya que ello prolongaría este apartado en exceso y nos desviaría de su propósito inicial. Este no era otro que examinar la construcción, aprovechando algunos procesos electorales franquistas, de

[141] AHPVa GC 315, 1215, 1251 y 1252.
[142] *El Norte de Castilla*, 21.3.1979.
[143] AHPVa GC 1606, 315, 1251 y 1252.

clientelas políticas supralocales que fueron luego convenientemente rentabilizadas en la transición a la democracia.

2.2. Sobre las elecciones a procuradores en cortes representantes de la familia: el caso de Adolfo Sánchez García

Como ya se ha mencionado, la Ley Orgánica del Estado, promulgada en enero de 1967, estableció la aparición de un nuevo grupo de procuradores en Cortes que habría de ser elegido por sufragio directo de los cabezas de familia y de las mujeres casadas, a razón de dos procuradores por cada provincia española. Hasta ese momento, "el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado"[144], las Cortes, ni siquiera había implementado completamente el modelo de representatividad característico de la llamada democracia orgánica, un déficit que pretendía subsanarse ahora dando entrada a la representación familiar. La novedad daba cuenta del aperturismo que se abría paso en la dictadura, pero también de sus evidentes limitaciones: en octubre de 1967 habrían de elegirse 108 procuradores familiares, que representaban menos del 20% del total de miembros de una institución cuyo poder real era ya de por sí bastante reducido.

En todo caso, la posibilidad de elegir por sufragio popular a una parte de los procuradores despertó esperanzas en un sector relevante de la sociedad española. Y ello a pesar del control implementado de antemano por el régimen a través de algunos de los requisitos exigidos para concurrir como candidato: era necesario ser o haber sido procurador en Cortes, o venir avalado por cinco procuradores o por siete diputados provinciales, o bien contar con al menos mil apoyos de cabezas de familia y mujeres casadas de la provincia en cuestión[145]. Además y como no podía ser de otra forma, a la solicitud para ser proclamado candidato había que adjuntarle la consabida expresión de adhesión a los Principios del Movimiento[146]. Como ya analizamos en el segundo capítulo, las elecciones del tercio familiar pueden considerarse falsamente competitivas, en la medida en que establecían filtros severos a la presentación de candidatos –eran sumamente excluyentes–

[144] Artículo 1 de la Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas. *BOE* del 19 de julio de 1942.
[145] Artículo 8 de la Ley 26/1967, de 28 de junio, de Representación Familiar en Cortes. *BOE* del 1 de julio de 1967.
[146] Artículo 13 del Decreto 1796/1967, de 20 de julio, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Representación Familiar en Cortes. *BOE* del 2 de agosto de 1967.

impidiendo un auténtico pluralismo. Por lo tanto, la inmensa mayoría de los candidatos iban a ser personas estrechamente ligadas al Régimen.

Francisco Miranda ha apuntado que en los primeros comicios a procuradores familiares los candidatos no pudieron contar siquiera con una mínima infraestructura política, que no se autorizaron mítines y que solo quienes tenían medios económicos importantes pudieron presentarse con alguna garantía de éxito. En este estado de cosas las elecciones se habrían celebrado en un clima de confusión, con una ciudadanía poco al tanto de las particularidades de cada candidato que no tenía claro a quién votar[147]. Algunos periódicos del régimen, como *El Alcázar* –vinculado en esos momentos a tendencias aperturistas–, no dudaron en señalar los déficits de la elección, que radicaban en la escasa comunicación entre candidatos y electores, en la insuficiente información sobre las propuestas de los primeros y en el poco hábito de los segundos a votar.[148]

A pesar de que la ley sí contemplaba la posibilidad de organizar actos públicos en locales cedidos por los ayuntamientos, así como de hacer diverso tipo de propaganda electoral[149], en la práctica, al menos en Valladolid, no parece que se celebraran actos de esta naturaleza (la prensa, al menos, no da cuenta de ellos). Aunque el gobernador civil, Pérez Bustamante, aseguró a los periodistas que los candidatos tenían a su alcance y plenamente garantizados todos los medios para llevar a cabo sus campañas[150], lo cierto es que estas acabaron reducidas a algunas intervenciones en prensa y a la inserción, también en prensa, de la fotografía, el historial y el programa de cada candidato, algo obligatorio por ley en condiciones además muy restrictivas –cada candidato disponía solo de 500 palabras para presentarse y exponer su programa–[151]. Tan limitada campaña[152] acrecentó la confusión reinante sobre las propuestas de cada candidato, volviéndose especialmente relevantes el grado de conocimiento previo de que disfrutaba cada uno de ellos entre la población y, acaso sobre todo, sus contactos con agentes con capacidad de influencia social en virtud de su posición política, profesional y/o económica. En este último escenario, el de

[147] Miranda Rubio, Francisco, "Los procuradores de representación familiar en la novena legislatura franquista (1967-1971)", *Príncipe de Viana (Pamplona),* n. º 203, 1994, pp. 616-619.
[148] *El Alcázar,* 27.9.1967 y 3.10.1967.
[149] Artículos 14 y 17 del Decreto 1796/1967, de 20 de julio, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Representación Familiar en Cortes. *BOE* del 2 de agosto de 1967.
[150] *El Norte de Castilla,* 30.9.1967.
[151] Artículo 15 del Decreto 1796/1967, de 20 de julio, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Representación Familiar en Cortes. *BOE* del 2 de agosto de 1967.
[152] Algún candidato vallisoletano, como Millaruelo Cleméntez, llegaría a lamentarse explícitamente en la prensa de que la brevedad de la campaña le había impedido darse a conocer. *Diario Regional,* 10.10.1967.

efectuar contactos para recabar apoyos entre personas o sectores influyentes, debió moverse de hecho gran parte de la campaña de aquellas elecciones, que fueron netamente personalistas, tal y como se ha apuntado también para otras provincias españolas.[153]

En la provincia de Valladolid, las primeras elecciones a procuradores familiares se desarrollaron de manera un tanto anodina, aunque el voto de cerca del 76% de los vallisoletanos llamados a hacerlo el 10 de octubre de 1967 –en cifras redondas, votó el 72% del censo en la capital y algo más del 79% en el resto de la provincia[154]– da cuenta de que despertaron un notable grado de interés. Se habían presentado ocho candidaturas, todas ellas aceptadas, destacando la presencia entre los candidatos de licenciados en Derecho y de empresarios agropecuarios, tal y como puede apreciarse en la tabla 3. Por lo demás, fueron variadas las edades de los aspirantes (de los 34 años del más joven a los 66 del mayor), las vías de acceso a la candidatura de cada uno de ellos y las familias políticas representadas en los comicios. Había falangistas, tradicionalistas, monárquicos, militares y católicos, si bien en el caso de algunos candidatos concurrían circunstancias que hacían difícil su adscripción a una de las familias canónicas del régimen.

[153] Adrián Magaldi ha comentado que el exministro santanderino Alfonso Osorio construyó una red clientelar aprovechando las elecciones de procuradores familiares para efectuar contactos con empresarios de las zonas rurales de la provincia. Después, aprovecharía también esta red en el marco del proceso transicional. Magaldi Fernández, Adrián, "Clientelismo y elecciones: del tercio familiar a la transición. El caso de la provincia de Santander", en Cuadrado Bolaños, Jara (ed. lit.), *Las huellas del franquismo, pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 1517-1533.
[154] *Diario Regional*, 11.10.1967.

TABLA 3: CANDIDATOS A LAS ELECCIONES DE PROCURADORES FAMILIARES EN CORTES, 1967. PROVINCIA DE VALLADOLID[155]

Nombre	Perfil socioprofesional	Edad	Cargos ostentados y tendencia político-ideológica	Acceso como candidato
José M.ª Alonso Mira	Ldo. en Derecho y maestro. Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar.	48	Militante de FET "de absoluta fidelidad política". Excombatiente y mutilado de guerra. Fue candidato a Consejero Nacional del M.º en 1964 –sin éxito–.	Aval de 5 procuradores en Cortes
Jaime Cano Valentín	Abogado.	43	Militante de FET. Exjefe del SEU del Distrito Universitario. Exconcejal familiar del Ayto. de Valladolid (1955-61). Próximo a Acción Católica.	Aval de 5 procuradores en Cortes
Jerónimo Díaz Alcalaya	Agente de Seguros.	34	Militante de FET procedente del Frente de Juventudes. Miembro de la Guardia de Franco.	Aval de 7 diputados provinciales
Luis González de Echávarri y Armendia	Licenciado en Ciencias Químicas y en Derecho. Profesor de 2ª Enseñanza y comerciante.	66	Adicto al M.º y miembro de Comunión Tradicionalista. Oficial del Tercio de Requetés durante la guerra civil. Participante activo en Acción Católica. Diputado provincial por el Tercio de Entidades.	Aval de 1.000 firmas de cabezas de familia
Joaquín Luaces Saavedra	Abogado, militar –comandante interventor– y empresario avícola.	38	Militante de FET procedente del Frente de Juventudes. De tendencia monárquica.	Aval de 5 procuradores en Cortes
José Millaruelo Cleméntez	Abogado, profesor de Derecho Mercantil y empresario agropecuario.	53	Militante de FET y miembro de Comunión Tradicionalista. Excombatiente. Exprocurador en Cortes por el Tercio Sindical (1958-61) y vocal de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.	Exprocurador en Cortes
Adolfo Sánchez García	Empresario agrícola y psiquiatra.	57	Colaborador con el Movimiento. Acababa de cesar como presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid.	Aval de 7 diputados provinciales
Luis Sanz González	Empresario agrícola.	57	Militante de FET –Camisa Vieja–. Concejal sindical de La Seca. Excombatiente.	Aval de 1.000 firmas de cabezas de familia

[155] Elaboración propia a partir de: Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid (1967), AHPVa GC 382; *El Norte de Castilla*, 28.9.1967.

El resultado de las votaciones se saldó con la elección como procuradores familiares de Adolfo Sánchez y de Joaquín Luaces. Aunque el voto estuvo muy repartido, la victoria de Adolfo Sánchez fue clara, con 41.987 votos por los 35.529 que obtuvo Luaces. Jaime Cano –personaje próximo al propio Sánchez– se quedó a las puertas de las Cortes, con 35.159 votos, en tanto que el menos votado fue Luis González de Echávarri, que cosechó solo 15.139 votos[156]. La victoria de Adolfo Sánchez se había gestado en las zonas rurales: apenas fue el tercer candidato más votado en Valladolid capital, pero en el resto de la provincia superó con mucha claridad al resto de candidatos. Es más, a pesar de que el censo capitalino superaba ya al del resto de la provincia junta, Sánchez obtuvo alrededor del 63% de sus votos fuera de la capital.[157]

De los ocho candidatos a procuradores, al menos cinco tenían una relación relevante con el medio rural. Díaz Alcalaya conocía bien el campo por sus actividades como agente de Seguros –pronto se convirtió también en uno de los inspectores del M.º que intervenga en los nombramientos de alcaldes rurales, ascendiendo eventualmente hasta la Subjefatura Provincial del M.º en 1976[158]– y Joaquín Luaces estaba muy bien relacionado con las cooperativas avícolas por su actividad empresarial. Más relevantes eran los contactos con el sector campesino del exprocurador sindical José Millaruelo, que era entre otras cosas vocal de las hermandades de labradores de Cuenca de Campos y de Tordehumos, presidente del Grupo Nacional de Agricultores Cerealistas, miembro de la Comisión de Agricultura del Plan de Desarrollo y miembro también de la Comisión consultiva del Servicio Nacional del Trigo. Igualmente importante era el arraigo rural de Luis Sanz, único candidato que no residía en la capital: presidente de la Hermandad de Labradores de La Seca y vocal de la Hermandad Nacional de Labradores, solía además colaborar en prensa con artículos sobre temas agrarios. Se presentó, eso sí, sin siquiera esbozar un programa y con un discurso fuertemente falangista, recordando su historial desde los tiempos en que había sido propagandista contra la Segunda República[159]. Y a pesar de

[156] Telegrama Oficial del Gobernador Civil al Director General de Política Interior, 11.10.1967, AHPVa GC 382.
[157] El cálculo se ha efectuado a partir de los datos ofrecidos en *El Norte de Castilla*, 11.10.1967, y *Diario Regional*, 11.10.1967, que diferencian entre los resultados capitalinos y los del resto de la provincia. Cabe advertir que estos datos no coinciden exactamente con los definitivos, que obran en posesión del Gobierno Civil, aunque las diferencias no afectan en absoluto al fondo del análisis.
[158] Accedió al cargo a raíz del cese de Velasco de Andrés para hacerse cargo de la presidencia de la Diputación Provincial. *BOE* del 21 de febrero de 1976.
[159] Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid (1967), AHPVa GC 382; *El Norte de Castilla*, 28.9.1967.

todo, ninguno de estos personajes se acercó en las zonas rurales a los votos que tuvo Adolfo Sánchez: reunió unos 5.000 más que Luaces, alrededor de 7.000 más que Luis Sanz y más del doble que Millaruelo Cleméntez[160], por ejemplo. No se equivocaba el informe pre-electoral del Gobierno Civil que definía a Sánchez como "el hombre más conocido en el área agropecuaria de la provincia".[161] ¿En qué se sustentaba este tremendo arraigo?

Nacido en Melilla en 1910, Adolfo Sánchez García ejercía como psiquiatra en la capital provincial desde hacía un cuarto de siglo al tiempo que se ocupaba del importante negocio agropecuario familiar. Había sido presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Valladolid hasta el mismo año de su elección como procurador, 1967, y mantenía el cargo de vicepresidente de la Hermandad de Labradores de la capital, siendo además vocal de la Hermandad Nacional Labradores. También era presidente del Grupo Nacional Remolachero –y del provincial– y de la Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo (ACOR), que agrupaba a varios miles de productores de la región[162], miembro del recién creado Consejo Nacional de Empresarios (CNE)[163] y de las comisiones de Agricultura e Industrias Alimentarias del Plan de Desarrollo y asiduo colaborador de la prensa provincial con artículos sobre temas agrarios[164]. Su papel como presidente de la COSA hasta prácticamente el momento de las elecciones le garantizó una relación privilegiada con los presidentes de las distintas hermandades de labradores de la provincia, influencia que se complementaba con la que le proporcionaba su posición

[160] *Diario Regional*, 11.10.1967.
[161] Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid (1967), AHPVa GC 382.
[162] Creada en 1962 bajo los auspicios del Sindicato Remolachero de Castilla la Vieja y el Grupo Sindical Remolachero de Valladolid, con Adolfo Sánchez a la cabeza, ACOR tenía algo más de 3.000 socios en 1968-69, de los cuales exactamente 1.994 eran de la provincia de Valladolid. En esta provincia, el área de influencia de la cooperativa comprendía en esos momentos 138 municipios. La mayor parte de los socios eran pequeños y medianos agricultores de remolacha, aunque tampoco faltaban grandes remolacheros –en torno al 6,5% de los socios lo eran, al parecer-. ACOR, que se fundó para que los cultivadores de remolacha pudieran comercializar su producto con mejores condiciones que las impuestas por la industria azucarera, experimentaría un notable crecimiento en los años setenta. Baraja Rodríguez, Eugenio, *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1994, pp. 406-445.
[163] Sobre los éxitos y fracasos del CNE, que nació con la pretensión de constituirse en la organización representativa de los intereses empresariales –una suerte de antecedente de lo que habrá de ser después la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)- puede consultarse: González Fernández, Ángeles, "Un empeño prematuro. El Consejo Nacional de Empresarios (1965-1969)", *Historia Social*, n.º 72, 2012, pp. 113-132.
[164] Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid (1967), AHPVa GC 382; *El Norte de Castilla*, 20.9.1967, 28.9.1967 y 15.10.1967.

directiva en ACOR y en el grupo remolachero. Que su candidatura viniera avalada por siete diputados provinciales, la mayoría de los cuales eran a su vez alcaldes de pueblos de la provincia, ofrece un complemento cabal de su influencia en las zonas rurales. En fin, el primer punto del programa que Sánchez facilitó a la prensa no dejaba dudas sobre su principal "target" electoral: "Me propongo defender la agricultura, ganadería y riqueza forestal, tenaz y enérgicamente, hasta devolver al campo su prestigio y sus derechos menospreciados", apuntaba.[165]

La entrada en la IX legislatura de las Cortes franquistas (1967-71) de los procuradores familiares llevó aparejada una modesta y breve agitación. Se abrieron paso en la cámara discursos más críticos y aperturistas, y una parte relevante de los nuevos procuradores familiares trató de lograr cierta autonomía, una entidad propia dentro de las Cortes. A tal efecto empezaron a reunirse de manera extraoficial en distintos puntos de España con la finalidad de preparar las sesiones de las Cortes y de adoptar determinadas estrategias comunes: en enero de 1968 hubo una reunión de procuradores familiares en Pamplona, y a esta le siguieron sucesivos encuentros en Salamanca, Madrid, Zaragoza y Barcelona. La prensa empezó a hablar de las "Cortes trashumantes" y de los "procuradores trashumantes", y algunos sectores aperturistas depositaron en ellos no pocas esperanzas. No obstante, estos "procuradores trashumantes" eran un grupo muy reducido –la asistencia a las citadas reuniones se movió entre los 25 y los 40 procuradores, con un pico extraordinario de 75 en el encuentro de Madrid– y, sobre todo, muy heterogéneo. Apenas los unían una cierta independencia con respecto a las instancias gubernamentales y una voluntad reformista de alcance variado y que, en ningún caso, se aproximaba siquiera a perspectivas rupturistas. Pese a ello, el Gobierno veía el movimiento con preocupación y acabó por no permitir la reunión de procuradores prevista en Ceuta para septiembre del 68. Los estrechos límites de la apertura quedarían definitivamente fijados cuando, poco después, la presidencia de las Cortes confirmó la prohibición de celebrar reuniones de procuradores fuera de la cámara. A partir de ese momento, el papel de los procuradores familiares como voceros de nuevas demandas populares y de determinadas discrepancias con el Gobierno iría languideciendo con cierta rapidez.[166]

[165] *Diario Regional*, 28.9.1967; *El Norte de Castilla*, 28.9.1967.
[166] Miranda Rubio, Francisco, "Los procuradores de representación familiar en la novena legislatura franquista (1967-1971)", *Príncipe de Viana (Pamplona)*, n. º 203, 1994, pp. 615-637.

Los dos procuradores familiares vallisoletanos estuvieron entre los trashumantes, revelándose como personajes relativamente molestos para el aparato del Estado durante esa novena legislatura. La última reunión de procuradores familiares independientes tuvo lugar, precisamente, en el domicilio particular de Joaquín Luaces en Valladolid, en noviembre del 68[167], y pudo celebrarse porque ese ámbito particular y la exigua asistencia –una quincena de procuradores, entre los que estaba también Adolfo Sánchez– permitieron considerarla un encuentro privado. Ese mismo mes de noviembre, Luaces originó un importante revuelo en la capital provincial al publicar en *El Norte de Castilla* una encuesta preguntando cómo debían ser los sindicatos en el futuro –libres, etc.–, que intentó también hacer llegar a los obreros con ayuda de la HOAC. Luaces pretendía llevar a las Cortes las respuestas obtenidas, y lógicamente el asunto –que finalmente no llegó a nada– cayó francamente mal en la Organización Sindical[168]. El papel de Luaces Saavedra como procurador independiente molestó también dentro del Ejército, dando lugar a roces más o menos sonados, aunque su actividad se vio drásticamente reducida con el paso del tiempo. En septiembre del 71, en vísperas de las siguientes elecciones a procuradores familiares, el propio Luaces explicitaba sus deseos de caminar hacia la democratización –aunque sin renunciar a los fundamentos del sistema franquista, decía– y reconocía haberse ido desilusionando con las posibilidades reales de actuación que ofrecían las Cortes y con la cerrazón de los "santones" del Régimen –tal y como él mismo los calificaba–.[169]

El mandato de los procuradores en Cortes electivos era de cuatro años, y el 29 de septiembre de 1971 se procedió a la renovación de los familiares. El ambiente generalizado era de desencanto, una vez constatado que la representación familiar en Cortes carecía del empuje, la influencia y el margen institucional necesarios para promover una evolución del sistema en un sentido verdaderamente aperturista. Además, según ha señalado Emilio José Bande, en esta ocasión el régimen maniobró para conseguir que se presentaran a los comicios menos candidatos con un perfil independiente, habida cuenta de los problemas experimentados con los citados

[167] Díaz-Nosty, Bernardo, *Las Cortes de Franco, 30 años orgánicos*, Barcelona, Editorial Dopesa, 1972, pp. 97-98; Miranda Rubio, Francisco, "Los procuradores de representación familiar en la novena legislatura franquista (1967-1971)", *Príncipe de Viana (Pamplona)*, n. º 203, 1994, p. 632.
[168] Martín de la Guardia, Ricardo, "La Organización Sindical Española ante la Ley de Febrero de 1971: Tácticas propagandísticas en la conformación de un estado de opinión", *Investigaciones históricas*, n.º 11, 1991, pp. 286-289.
[169] *El Norte de Castilla*, 1.9.1971.

"trashumantes"[170]. En Valladolid, la participación bajó al 61,3% del censo, lo que suponía en cifras redondas unos 20.000 votantes menos que en 1967, y ello a pesar de que el censo electoral había aumentado en más de 10.000 personas desde entonces. En la capital, la participación descendió dieciséis puntos –hasta el 55,6%–, aproximadamente el doble que en el resto de la provincia –donde se situó en un 71%–[171]. A los comicios se presentaron de nuevo ocho candidatos, optando a la reelección tanto Joaquín Luaces como Adolfo Sánchez y repitiendo también otro aspirante del 67, José M.ª Alonso Mira. Completaban la nómina el maestro Julio Redondo, el médico José Miguel Arrarte, el exalcalde de Valladolid Santiago López, el abogado José María Gutiérrez y el también abogado y maestro Carlos Campoy[172]. Los dos últimos residían fuera de la provincia, en Madrid, una circunstancia que no se había dado en ningún caso en las elecciones precedentes[173]. Como puede apreciarse en la tabla 4, volvían a estar representadas distintas familias políticas del régimen.

Igual que en 1967, la campaña fue anodina y no hubo mítines ni grandes actos –al menos no se anunciaron en prensa, y podemos afirmar con seguridad que en la zona rural no los hubo–. Los candidatos manejaron discursos bastante dispares, desde el inmovilismo y la exaltación patriótica de Arrarte hasta el aperturismo reformista de Luaces, Adolfo Sánchez o Julio Redondo, pasando por planteamientos de corte más tecnocrático como el de Santiago López. Los programas que expusieron fueron siempre superficiales, proponiéndose cada candidato como portavoz en las Cortes de determinadas problemáticas socioeconómicas casi siempre muy genéricas. Se hizo valer, eso sí, una propaganda electoral más moderna que en los comicios precedentes, que resulta útil para identificar el público específico y los puntos fuertes de cada candidato. Adolfo Sánchez, que logró ser reelegido –solo un 15,8% de los procuradores familiares castellanoleoneses de 1967 revalidaron su puesto en las Cortes[174]–, recurrió a eslóganes que volvían a poner

[170] Bande Fuentes, Emilio José. "Prosopografía de procuradores castellano-leoneses en el último franquismo (1967-1975). Un Parlamento sometido", en Sobrequés i Callicó, Jaume, *et alii* (coords.), *Actes del 53è Congrés de la Comissió Internacional per a l´Estudi de la Història de les Institucions Representatives i Parlamentàries. Vol. II*, Barcelona, Publicacions del Parlament de Catalunya, 2005, p. 1417.
[171] *Diario Regional*, 30.9.1971.
[172] *Diario Regional*, 25.9.1971.
[173] Elecciones de Procuradores en Cortes – Representación Familiar. Gobierno Civil de Valladolid, 10.9.1971, AHPVa GC 382.
[174] Bande Fuentes, Emilio José. "Prosopografía de procuradores castellano-leoneses en el último franquismo (1967-1975). Un Parlamento sometido", en Sobrequés i Callicó, Jaume, *et alii* (coords.), *Actes del 53è Congrés de la Comissió Internacional per a l´Estudi de la Història de les Institucions*

el foco de atención sobre el sector agropecuario: "Por unos precios más justos para el consumidor y para el agricultor", "Por el bienestar económico del trabajador agrícola e industrial", etc. El otro candidato electo, Santiago López, recurrió a su prestigio personal por su paso por la alcaldía capitalina, donde había llevado a cabo una gestión relativamente exitosa. Recordó que era "uno de los fundadores y ejecutores de FASA y otras industrias que dan trabajo a diez mil personas con elevados salarios", y pidió el voto para "el <<buen alcalde>> del gran Valladolid", "promotor de puestos de trabajo y del desarrollo". En resumidas cuentas, Sánchez habría de ser el procurador familiar del medio rural y agrario, y López el del Valladolid urbano e industrial.[175]

TABLA 4: CANDIDATOS A LAS ELECCIONES DE PROCURADORES FAMILIARES EN CORTES, 1971. PROVINCIA DE VALLADOLID[176]

Nombre	Perfil socioprofesional	Edad	Cargos ostentados y tendencia político-ideológica	Acceso como candidato
José M.ª Alonso Mira	Ldo. en Derecho y maestro. Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar	52	Militante de FET. Excombatiente y mutilado de guerra. Secretario Provincial de la Vieja Guardia.	Aval de 5 procuradores en Cortes
José Miguel Arrarte Ayestarán	Médico. Jefe Provincial de los servicios sanitarios de la Seguridad Social	50	Militante de FET. Vieja Guardia. Excombatiente voluntario. Exconcejal de Entidades del Ayto. de Valladolid (1952-58). Fue jefe de Distrito Universitario y consejero nacional del SEU. Vinculado a los Círculos Doctrinales José Antonio.	Aval de 7 diputados provinciales
Carlos Campoy García	Abogado, maestro y periodista. Director del Centro de Enseñanza del Itto. de Estudios Sindicales	43	Militante de FET. Antiguo mando de la OJE. Se autodefine como "orteguiano" y "joseantoniano". Con voluntad europeísta y vinculado a los principios del Concilio Vaticano II.	Aval de 5 procuradores en Cortes
José María Gutiérrez del Castillo	Abogado y funcionario. Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de	57	Militante de FET. Vieja Guardia. Fundador de las JONS y del SEU. Excombatiente voluntario en la guerra civil y en la División Azul. Secretario Nal. de las Organizaciones Juveniles de Falange, Jefe Nal. del SEM, Jefe Nal. de Educación y Descanso, Pte. del Sindicato Nal. de Hostelería y Act. Turísticas,	Exprocurador en Cortes

Representatives i Parlamentàries. Vol. II, Barcelona, Publicacions del Parlament de Catalunya, 2005. pp. 1411-1430.

[175] *Diario Regional*, 25.9.1971.

[176] Elaboración propia a partir de: Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid (1967), AHPVa GC 382; Elecciones de procuradores en Cortes – Representación Familiar. Gobierno Civil de Valladolid 10.9.1971, AHPVa GC 382; Relación de solicitantes a ser proclamados candidatos a procuradores en Cortes de representación familiar (1971), AHPVA GC 382; *Diario Regional*, 25.9.1971.

	Educación Física y Deportes.		etc. Tte. de Alcalde del Ayto. de Madrid en los 50 y principios de los 60, Consejero Nal. de FET y de las JONS (1943-58) y procurador sindical en Cortes (1955-70)[177].	
Santiago López González	Industrial. Consejero Secretario de FASA. Presidente Cámara de Comercio de Valladolid.	53	Militante de FET. Exconcejal sindical (1949-52 y 1961) y exalcalde de Valladolid (1961-65). En tanto que alcalde, fue también procurador nato en Cortes como representante de la Admón. Local (1961-65). Se declaraba próximo a la doctrina de José Antonio y de Onésimo Redondo, así como a la doctrina social de la Iglesia. Formaba parte de la nueva élite social desarrollista de los 60[178].	Exprocurador en Cortes
Joaquín Luaces Saavedra	Abogado, militar – comandante interventor- y empresario avícola.	42	Militante de FET procedente del Frente de Juventudes. De tendencia monárquica. Procurador familiar en Cortes (1967-71). Consejero provincial del Movimiento.	Procurador en Cortes
Julio Redondo Casado	Maestro y Licenciado en Derecho.	51	Fundador y secretario de la Asociación de Cabezas de Familia del barrio de la Rondilla. Excombatiente. Carlista[179].	Aval de 1.000 firmas de cabezas de familia
Adolfo Sánchez García	Empresario agrícola y psiquiatra.	60	Colaborador con el Movimiento. Procurador familiar en Cortes (1967-71).	Procurador en Cortes

Los resultados del escrutinio dieron a Santiago López una amplísima victoria, con 58.613 votos por los 31.927 que logró Adolfo Sánchez, que superó por un modesto margen a Carlos Campoy –28.237 votos–. En Valladolid capital, Adolfo Sánchez quedó, con 7.329 votos, muy lejos de los 31.367 de Santiago López y de los 15.436 de Carlos Campoy[180],

[177] Para estos apuntes biográficos, además de las fuentes generales empleadas para elaborar la tabla, se han consultado: *ABC*, 17.3.1943; *La Vanguardia*, 12.5.1956; el *Boletín Oficial del Estado* y el Archivo Histórico de Diputados (1810-1977).

[178] A veces se ha apuntado que su vinculación ideológica con el Régimen era fundamentalmente de carácter circunstancial: Berzal de la Rosa, Enrique, "Santiago López González", en Carasa Soto, Pedro (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid. Del absolutismo a la democracia. Alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, p. 475. En el estadillo de las elecciones municipales de 1960, se llegaba a definirlo como "Apolítico" -AHPVa GC 380-.

[179] Desde el boletín de los Grupos de Acción Carlista llamaron votarlo: *Pacto*, septiembre de 1971, p. 3. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/ppc/pacto/pacto_a1971m9.pdf (Consultado el 10.3.2022)-. Fue Jefe Provincial del Partido Carlista en Valladolid -rama de Carlos Hugo-. Están publicadas sus memorias: Redondo Casado, Julio, *Memorias de un carlista castellano*, Madrid, Biblioteca Popular Carlista – Magalia, 2005.

[180] Estadillo de las Elecciones de Procuradores en Cortes de Representación Familiar (1971), AHPVa GC 382. Los datos coinciden con los publicados por *El Norte de Castilla*, 5.10.1971. Sin embargo, hay divergencias menores si se compara con el estadillo de resultados de la Secretaría Provincial del Movimiento, o con el télex del Gobierno Civil al director general de Política Interior del 30.9.1971 -AHPVa GC 382-. También difieren los datos reflejados en prensa el mismo día 30, que aumentaban ligeramente los

y tampoco logró buenos resultados en el otro núcleo urbano de la provincia, Medina del Campo –apenas 635 votos, por los 2.366 que logró allí, por ejemplo, Santiago López–. Sin embargo, en el resto de municipios, en los pueblos, consiguió sumar 23.963 apoyos, muchos más que el resto de candidatos a excepción del propio Santiago López, que obtuvo 24.880. Conviene tener presente que FASA daba trabajo a mucha población rural, sobre todo de pueblos del entorno capitalino, y que haber sido alcalde de la capital garantizaba un alto grado de conocimiento y de prestigio en toda la provincia. Ese cargo, además, le había permitido a López ser procurador nato representante de la Administración Local en la primera mitad de los 60. En cualquier caso, Sánchez logró en el medio rural un número de votos muy similar al que había obtenido cuatro años atrás, a pesar del descenso en la participación y al tiempo que sus apoyos en la capital se veían reducidos a la mitad. El hecho es de la mayor relevancia para nuestra hipótesis.

Para evaluar justamente los resultados electorales de Adolfo Sánchez en la zona rural de la provincia en 1971, podemos compararlos con los obtenidos por Joaquín Luaces, el otro procurador que optaba a la reelección. En 1967, Luaces había sido el segundo candidato más votado fuera de Valladolid capital, logrando en este ámbito unos veinte mil votos. Poco después de aquellos comicios, el delegado provincial de la Organización Sindical estimaba que su éxito en las elecciones se había debido a "su implicación en una poderosa organización industrial agrícola –fábricas de piensos compuestos– (…) Ha sido el campo, sometido a este clan por razones económicas, quien ha decidido esta votación"[181]. Y sin embargo, cuatro años después, Luaces vio descender sus apoyos rurales a menos de seis mil votos[182], siendo de hecho el candidato menos votado tanto en la capital provincial como fuera de ella. Martín de la Guardia estima que su carrera política se vio truncada en buena medida por su papel en las "Cortes trashumantes"[183], lo cual viene a poner en valor los excelentes resultados cosechados por Adolfo Sánchez, que también había sido un

votos de cada candidato antes de que el recuento fuera definitivo -*Diario Regional,* 30.9.1971-. En cualquier caso, estas diferencias importan de nuevo poco para el tipo de análisis que aquí planteamos.

[181] Martín de la Guardia, Ricardo, "La Organización Sindical Española Ante la Ley de Febrero de 1971: Tácticas propagandísticas en la conformación de un estado de opinión", *Investigaciones históricas,* n.º 11, 1991, p. 289.

[182] Concretamente, obtuvo 5.744 votos fuera de Valladolid capital. *Diario Regional,* 30.9.1971. De manera excepcional estamos comparando datos que incluyen los resultados de Medina del Campo en el cómputo rural siguiendo la división capital / provincia efectuada por la prensa, por motivos de comodidad y al no afectar al razonamiento general. Téngase en cuenta que, por ejemplo en 1971, Luaces solo logró 434 sufragios en Medina del Campo. Estadillo de las Elecciones de Procuradores en Cortes de Representación Familiar (1971), AHPVa GC 382.

[183] Martín de la Guardia, *op. cit.*, p. 289.

"procurador trashumante" –aunque menos polémico que Luaces–. Mientras los apoyos de Luaces en el campo se desvanecían, la red clientelar de Adolfo Sánchez demostraba una importante solidez y estabilidad.

En el resultado de las elecciones a procuradores familiares de 1967 había influido de forma notable la capacidad de los candidatos para movilizar sus contactos en el tejido industrial y agrícola de la provincia. Adolfo Sánchez partía de una posición privilegiada en el medio agrario: era conocido y percibido como una persona activa y competente[184], disfrutaba de una posición económica preeminente y además venía desempeñando un cargo clave como era el de presidente de la COSA, que le garantizaba una comunicación muy directa con las hermandades de labradores locales. Su elección lo convirtió en un personaje de referencia en el ámbito provincial y supo aprovecharlo para afianzar su clientela. Aunque ya no estaba al frente de la COSA –lo dejó en 1967, como ya apuntamos–, Sánchez mantuvo los principales cargos que ya ostentaba cuatro años antes: presidente de ACOR y de la Agrupación Nacional Remolachera-Cañera-Azucarera[185] –así como de la provincial–, vocal de la Hermandad Nacional de Labradores, etc. Añadió además otros, como el de vicepresidente del Sindicato de Riegos del Duero y, acaso sobre todo, el de consejero nacional del recién creado F.O.R.P.P.A.[186], un organismo clave en la fijación de la política general de producciones y precios agrarios y en fin en la organización de los mercados agropecuarios[187]. Su posición como intercambiador e interlocutor preferente del medio agrario provincial era por tanto inmejorable.

Por desgracia, el propio carácter esencialmente informal de las redes clientelares suele dejar en una zona de penumbra buena parte de los procesos concretos de formación, consolidación y movilización de apoyos. Algunos mecanismos son, no obstante, relativamente sencillos de identificar. Sirva un ejemplo bastante ilustrativo sobre el caso que nos ocupa. Hace unos párrafos, señalábamos que no se produjeron, al menos en la zona rural, mítines o actos de campaña de los aspirantes a procuradores. Pero, sin duda, lo que sí hubo fueron contactos de diverso tipo entre estos y agentes sociales influyentes. El 23 de septiembre de 1971, en plena campaña electoral, se celebró en la Delegación

[184] Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid (1967), AHPVa GC 382.
[185] Berzal de la Rosa, Enrique, *ACOR, 60 años de historia (1962-2022)*, Valladolid, Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR, 2022, p. 20.
[186] Ley 26/1968, de 20 de junio, sobre creación del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.). *BOE* del 21 de junio de 1968.
[187] *El Norte de Castilla*, 17.9.1971 y 1.10.1971.

Provincial de Sindicatos de Valladolid la asamblea anual de la Cooperativa Azucarera "Onésimo Redondo", que presidía Adolfo Sánchez. Asistieron ochocientos socios de la zona del Duero. *Diario Regional* dedicó un espacio importante a ofrecer la noticia, convenientemente titulada "Asamblea de la Cooperativa Azucarera <<Onésimo Redondo>>. Brillante informe de su presidente don Adolfo Sánchez García", y la publicó además la víspera de las elecciones a procurador. La crónica se centraba claramente en la figura de Sánchez, remarcándose que en la asamblea en cuestión fueron numerosos los aplausos y las muestras de adhesión que recibió[188]. No hace falta una excesiva suspicacia para visualizar el aprovechamiento de esta asamblea de ACOR como un acto de campaña llamado a movilizar clientelas. Tampoco es en absoluto aventurado suponer que la publicación en prensa de la noticia era una maniobra electoralista, máxime si tenemos en cuenta que Adolfo Sánchez era consejero de la empresa editora de *Diario Regional*.[189]

La ideología de Adolfo Sánchez era evidentemente conservadora –liberal católica–, pero nunca fue una persona con un compromiso profundo con el franquismo. No militaba en Falange, aunque sí colaboraba activamente con el M.º: en 1967 se menciona, por ejemplo, que había ayudado "en la Campaña del Referéndum y en otras acciones de la Jefatura Provincial del Movimiento y del Gobierno Civil"[190]. Desde su acceso a las Cortes en la IX legislatura dejó muestras de un carácter claramente aperturista. En esta línea unos días antes de los comicios de 1967 declaraba: "Aspiro a ser procurador porque tengo la esperanza de una franca apertura política en las futuras Cortes. Porque es apremiante el planteamiento de problemas políticos, económicos y sociales, canalizados por la representación familiar, con la que espero constituir grupo activo"[191]. Y en el 71 manifestaba sus pretensiones reformistas de forma más contundente: "Políticamente respetuoso con las Leyes Fundamentales del Reino, defiendo la mayor participación del pueblo en todos los cargos públicos, que deben ser electivos. Partidario de las asociaciones de acción política con la máxima acogida a los derechos humanos de asociación, reunión y expresión e igualdad de derechos para la mujer". En estos momentos, Sánchez defendía también aumentar la participación electoral y el poder de las Cortes, promover una redistribución más justa de la renta nacional, poner en marcha

[188] *Diario Regional*, 28.9.1971.
[189] Luján Fernández, Luis E., *La política informativa tardofranquista. El modelo de control de la empresa privada de prensa (1966-1975)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2014, p. 199.
[190] Relación de solicitudes para ser proclamados candidatos de representación familiar presentadas dentro de plazo ante la Junta Provincial del Censo de Valladolid" (1967), AHPVa GC 382.
[191] *El Norte de Castilla*, 28.9.1967.

un sindicato libre con respecto del Estado –aunque era partidario de la unidad sindical– y buscar la integración en el Mercado Común Europeo. Todo ello, pivotaba siempre en torno al eje central de su discurso: "La economía agraria exige para sus problemas una defensa prioritaria por ser cimiento de la economía nacional".[192]

La X Legislatura de las Cortes franquistas se acabó extendiendo hasta 1977, en virtud de una prórroga decretada en julio del 75 que inicialmente buscaba dar tiempo para la plena implantación de las asociaciones políticas y para la aprobación de proyectos de ley relevantes y entonces todavía en curso, como por ejemplo el del nuevo Estatuto de Régimen Local[193]. En las postrimerías del régimen, Adolfo Sánchez se vincularía a ANEPA, de la que fue el indiscutible líder provincial. Ya a finales de 1975 tenemos noticia de charlas en la provincia de Valladolid para dar a conocer esta asociación[194], que como comentábamos en el capítulo previo fue la que mayor eco alcanzó en las zonas rurales de la provincia[195]. Paralelamente, Adolfo Sánchez participaría también en el proceso de formación de Alianza Regional de Castilla y León, siendo de hecho uno de los asistentes a la famosa reunión fundacional de la misma, celebrada en Herrera de Duero –una pedanía de Tudela, en Valladolid– a mediados de diciembre del 75[196]. Al frente de la junta provincial de ANEPA, Adolfo Sánchez siguió una línea aperturista clara, desvinculándose por ejemplo de los esfuerzos llevados a cabo en 1976 por lograr la unidad de todos los grupos falangistas vallisoletanos:

> En ANEPA están sin definir una serie de cuestiones políticas importantes [apuntaba al ser preguntado sobre su participación en una reunión que pretendía certificar la mentada unidad falangista]. Hay grupos, entre ellos el de Valladolid, que abogan por una línea a favor del respeto a las libertades políticas y sindicales, al reconocimiento de todos los partidos, incluso el comunista, a la reforma de la Constitución (…) No somos grupos disidentes. Estamos en ANEPA y preconizamos esa revisión de la línea política (…) A nivel de alianzas son admisibles las que puedan establecerse con UDE, con la FPD o con el grupo de Álvarez Miranda, pero nunca con otros grupos. Podría

[192] *El Norte de Castilla*, 25.9.1971.
[193] Decreto 1823/1975, de 31 de julio, por el que se prorroga la actual Legislatura de las Cortes Españolas. *BOE* de 1 de agosto de 1975.
[194] *El Norte de Castilla*, 11.12.1975.
[195] Informe político de la provincia: Referéndum, 9.6.1976, AHPVa GC 386.
[196] González Clavero, Mariano, "Las primeras agrupaciones castellanoleonesas (1975-1977)", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del III Simposio de Historia Actual. Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, p. 582; González Clavero, Mariano, "Alianza Regional: un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 21, 2001, p. 320. Más adelante, ya como parlamentario de la UCD, Adolfo Sánchez participaría también en la puesta en marcha del régimen preautonómico castellanoleonés: González Clavero, Mariano, "Los parlamentarios y la consecución de la preautonomía para Castilla y León (1977-1978)", en Sobrequés i Callicó, Jaume, *et alii* (coords.), *Actes del 53è Congrés de la Comissió Internacional per a l´Estudi de la Història de les Institucions Representatives i Parlamentàries. Vol. II*, Barcelona, Publicacions del Parlament de Catalunya, 2005. pp. 927-949.

> admitirse una alianza electoral con organizaciones falangistas siempre que hubiese luego libertad de acción (…) A nivel personal debo decir que si no he colaborado en 40 años no se me va a ocurrir hacerlo ahora.[197]

En noviembre de 1976 se aprobaba en las Cortes la LRP, estando Adolfo Sánchez, como no podía ser de otra forma, entre los procuradores que la apoyaron[198]. Un mes y medio más tarde, él mismo anunciaba la autodisolución de la junta provincial vallisoletana de ANEPA, al juzgar inaceptable la decisión de la dirección nacional, encabezada por Thomas de Carranza, de integrarse en Alianza Popular, un proyecto que Sánchez consideraba excesivamente conservador. La decisión daba cuenta de la inclinación moderada de ANEPA en Valladolid[199], así como de su grado de autonomía bajo la dirección de Sánchez, que se declaró próximo a las tendencias que dentro de la asociación representaban José Ramón Alonso, Francisco Sanabria y Leopoldo Stampa[200]. Como mencionamos brevemente en el capítulo previo, ANEPA se escindiría en las primeras semanas del 77, quedando el ala más derechista, encabezada por Thomas de Carranza, en Alianza Popular, y refundándose la otra como partido con el nombre de ANEPA-Centro Popular y bajo el liderazgo de José Ramón Alonso[201]. El papel de Sánchez en este proceso no está del todo claro, pero parece que la disolución de ANEPA-Valladolid fue firme, y que Sánchez ya no tomó parte en la refundación de la asociación, vinculándose brevemente al Partido Popular de Areilza y Cabanillas e integrándose por esa vía en Centro Democrático, primero, y finalmente en UCD[202]. En las elecciones generales de junio de 1977 encabezó la lista ucedista al Congreso por Valladolid[203], que como ya analizamos obtuvo unos excelentes resultados, especialmente en la zona rural, y salió elegido diputado. El hecho de que fuera el cabeza de lista del partido gubernamental en la principal provincia de Castilla la Vieja da buena cuenta de su grado influencia.

---

[197] *El Norte de Castilla*, 31.8.1976.
[198] *Diario de Sesiones del Pleno de las Cortes Españolas*, X Legislatura, n.º 29, p. 205.
[199] *El Norte de Castilla*, 30.12.1976; *Informaciones*, 30.12.1976.
[200] *Diario 16*, 30.12.1976.
[201] José Ramón Alonso Rodríguez-Nadales, que fuera un personaje clave de la radiotelevisión franquista, dirigía en esos momentos el diario *Pueblo*. El notario Leopoldo Stampa Sánchez ocupó la presidencia de honor de ANEPA-Centro Popular y Francisco Sanabria una de las vicepresidencias. *ABC*, 13.1.1977; *Ya*, 3.2.1977.
[202] González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 288.
[203] *Informaciones*, 10.5.1977.

A nuestro juicio, la integración de Adolfo Sánchez en UCD es otra de las claves explicativas de la exitosa implantación y de la preponderancia lograda por el partido centrista en el medio agrario vallisoletano. A inicios de 1977, el procurador mantenía los cargos básicos que cimentaban su influencia en el medio rural vallisoletano, con la presidencia de ACOR a la cabeza, y era además el presidente de la Central Castellana de Crédito[204]. Llevaba varios lustros encadenando puestos de gran influencia en el medio rural provincial y había ido afianzando a su alrededor una red clientelar que se demostraría altamente eficaz. El marco ofrecido por las elecciones de 1977 le permitió reafirmar lealtades y renovar la alianza con la red de apoyos que tan buenos resultados le había proporcionado en las elecciones del tardofranquismo. En esta ocasión, no solo se harían valer contactos informales con personajes influyentes a nivel local y comarcal, sino que también se ofrecieron numerosos mítines por muchos de los pueblos de la provincia, en los que Sánchez participaba personalmente y siempre con un discurso centrado en la importancia del medio agrario y en la necesidad de un cambio ordenado que no derrumbase todo lo edificado hasta el momento[205]. Tratar de adivinar qué habría sucedido si, por ejemplo, Adolfo Sánchez hubiera optado por unirse a otro partido político, como AP, sería un ejercicio meramente elucubrativo que por lo tanto no vamos a acometer. Pero habida cuenta de su posición y carisma, es seguro que habría arrastrado con él un cierto capital humano, relevante al menos en el ámbito rural.

En fin, la red clientelar rural de Adolfo Sánchez vino a reutilizarse para la competición partidista en beneficio del partido gubernamental. Sin embargo, no puede hablarse en modo alguno de una reconversión partidista de esta red en un sentido fuerte. Como sucediera en las elecciones tardofranquistas precedentes, lo que se materializó en 1977 fue básicamente un apoyo electoral circunstancial. La integración de Sánchez en UCD, sin duda contribuyó a situar a personajes locales influyentes y con reconocimiento en el medio agrario en la órbita de la formación centrista, pero el arrastre del diputado en lo que hace a la generación de afiliados fue con toda probabilidad bastante modesto. Como ya hemos mencionado en otras ocasiones, el agro vallisoletano –y el castellano– se resistió a la militancia. Hicieron falta distintas palancas para tratar de movilizar al campesinado hacia los partidos, y en este punto habría de jugar un papel crucial el

[204] Sánchez Soler, Mariano, *Ricos por la guerra de España. El enriquecimiento de la oligarquía franquista desde 1936*, Madrid, Editorial Raíces, 2007, p. 306.
[205] Así se expresó, concretamente, en un concurrido mitin en el cine de Villabrágima, aunque podrían citarse bastantes ejemplos similares. *El Norte de Castilla*, 24.5.1977.

naciente sindicalismo agrario, que examinaremos en un apartado específico en este mismo capítulo. Los partidos trataron, con éxito variable, de utilizar los sindicatos agrarios como intermediarios en las zonas rurales no solo de cara a captar el voto, sino también para encauzar y promover su propia implantación en el campo. Como veremos, la reconversión de las hermandades sindicales en cámaras agrarias y los comicios para elegir a los vocales de las mismas en 1978 resultaron claves dentro de esta estrategia. Y lo cierto es que Adolfo Sánchez García también jugó algún papel en este vector sindical de la implantación partidista, pues lideraba el Sindicato Remolachero, si bien es cierto que su lucha durante la transición por consolidar una organización profesional agraria sectorial –exclusivamente remolachera– no tuvo éxito y no pudo evitar la rápida decadencia del citado sindicato.

Acabada la legislatura constituyente, a principios de 1979, Adolfo Sánchez García abandonó la primera línea política, aunque seguiría militando en UCD. Tenía ya cerca de 70 años, pero se mantuvo como presidente de ACOR hasta 1983 –falleció en 1987–[206] y no es difícil adivinar que jugó, también, un papel como facilitador en el proceso de formación de candidaturas de la UCD en algunos pueblos de cara a las municipales del 79. Ha de tenerse en cuenta que, a la altura de 1975-76, ACOR tenía ya entre 3.000 y 4.000 socios solo en Valladolid –la mayoría, pequeños y medianos agricultores remolacheros–, y su área de influencia y abastecimiento se extendía nada menos que por 172 municipios de esta provincia[207]. A ello se sumaba, como bien sabemos, el ejercicio de otros muchos cargos, y la posición como procurador en Cortes y luego diputado en el Congreso por espacio de más de una década. Muchas de las personas con las que Sánchez mantenía una relación, en virtud de los puestos que había desempeñado durante los lustros previos al cambio político, eran cargos de las antiguas hermandades de labradores, concejales y alcaldes rurales, dándose además el caso, como bien sabemos, de que estos últimos eran mayoritariamente también labradores y de que los solapamientos y la circulación de personal entre hermandades y ayuntamientos fueron muy frecuentes en los pueblos durante la dictadura. En fin, todo lo anterior nos permite concluir que Adolfo Sánchez García fue, en Valladolid, un actor muy relevante en la implantación rural de

[206] *ABC*, 15.12.1987.

[207] En 1975-76, ACOR tenía ya un total 6.673 socios, y esta cifra seguiría aumentando en los años posteriores. A mediados de los 70 aproximadamente la mitad de estos socios eran de Valladolid, en tanto que el resto se concentraban en las provincias limítrofes. Baraja Rodríguez, Eugenio, *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1994, pp. 507 y 540.

UCD y en el proceso de atracción hacia esta formación de cuadros políticos locales procedentes de las instituciones franquistas.

La modesta radiografía planteada no estaría completa sin hacer referencia también a uno de los hijos de Adolfo Sánchez García: Adolfo Sánchez Martín. Acabamos de mencionar que durante los primeros años de la transición, el Sindicato Remolachero (SR) que dirigía Adolfo Sánchez García entró en un proceso de decadencia, aunque como veremos aún mantendría cierta influencia en las elecciones a cámaras agrarias de 1978. Esa decadencia se enmarca en un contexto de creciente éxito y predominio de los sindicatos agrarios intersectoriales, y una de las principales organizaciones de este tipo de Valladolid, la Asociación Empresarial Provincial Agraria de Valladolid (AEPA), la puso en marcha precisamente Adolfo Sánchez hijo.

Nacido en 1934, Adolfo Sánchez Martín era perito agrónomo. Hasta los años finales de la dictadura, se dedicó fundamentalmente a los negocios familiares sin intervenir activamente en política, una dedicación con cierta tradición entre sus parientes, pues además de su padre, un tío materno había sido diputado de la Minoría Agraria durante la Segunda República[208]. Bien es cierto que, tanto en 1974 como en 1976, fue candidato a diputado provincial por el tercio corporativo, propuesto por el Colegio de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas, y si bien no resultó elegido, estuvo entre los aspirantes más votados. Políticamente, se lo consideraba entonces afecto al Movimiento, aunque se especificaba que no militaba en el mismo[209]. En 1977, Sánchez Martín fue el principal promotor y el primer presidente de AEPA, una organización profesional agraria que logró un rápido crecimiento en la provincia y que se integró a nivel nacional en la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG), que también quedó presidida por él. Desde estos puestos, Adolfo Sánchez hijo participó directamente en la creación, también en 1977, de la Confederación Provincial de Empresarios, de la que sería vicepresidente, y también de la Confederación Española de Organizaciones

[208] González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, p. 200. Aunque en la entrevista no apunta el nombre de su tío, fue con toda probabilidad Pedro Martín y Martín, diputado agrario electo por la provincia de Valladolid en los comicios de 1931 y 1933. Gil Cuadrado, Luis Teófilo, *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*, tesis doctoral, Universidad complutense de Madrid, 2006, pp. 117, 114, 279, 308, etc.

[209] Datos sobre los candidatos de representación corporativa en las elecciones provinciales, 7.3.1974; Elecciones Provinciales: Representación Corporativa, 8.3.1974; certificado de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, 10.3.1974, AHPVa GC 383. Relación de candidatos seleccionados por este Gobierno Civil y propuestos por las entidades radicantes en esta provincia, 25.3.1976; acta de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, 28.3.1976, AHPVa GC 384.

Empresariales (CEOE), a la que quedó vinculada la mencionada CNAG. En las elecciones a cámaras agrarias de 1978, salió elegido como vocal de la cámara local de Valladolid capital, un puesto menor[210] pero que le garantizaba presencia también en la arena institucional. Con toda probabilidad, fue él mismo quien optó por mantenerse en un segundo plano en esta institución, que de hecho quedó bajo el control del sindicato agrario que presidía.

Cuando Adolfo Sánchez padre abandonó la política activa, a principios de 1979, Adolfo Sánchez hijo se implicó de lleno en Unión de Centro Democrático. Su nombre llegó a anunciarse en prensa como n.º 4 de la candidatura vallisoletana de UCD al Congreso para las generales de ese año[211], aunque finalmente no formó parte de la candidatura[212]. Sí estuvo, en cambio, en la lista de UCD para las municipales del 79 en Valladolid capital, resultando elegido concejal[213]. Esta vinculación a UCD lo llevó a abandonar la dirección de AEPA y de CNAG, con el fin de proteger la apariencia de independencia política de ambos sindicatos. En 1980 fue nombrado Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero[214], abandonando el cargo dos años después[215] para concurrir ahora sí como número 3 de la lista vallisoletana de UCD al Congreso de 1982, que encabezó Ignacio Camuñas[216]. En aquellos momentos, el partido centrista estaba ya en pleno proceso de descomposición[217] y el descalabro electoral fue espectacular, no lográndose ningún escaño en la provincia. Al año siguiente, en 1983, encabezó la lista en Valladolid del Centro Democrático y Social (CDS) en las elecciones a Cortes de Castilla y León[218], sin obtener escaño[219]. Poco después volvería a asumir la presidencia de AEPA y un puesto

[210] Actas de proclamación de electos en las elecciones a cámaras agrarias de 1978. Archivo de la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, Caja 13.
[211] *El País*, 21.1.1979.
[212] *BOE* del 3 de febrero de 1979.
[213] AHPVa GC 1252.
[214] *BOE* del 18 de noviembre de 1980.
[215] *BOE* del 4 de septiembre de 1982.
[216] *BOE* del 2 de octubre de 1982.
[217] Sobre la crisis de UCD, puede consultarse: Hopkin, Jonathan, "La desintegración de la Unión de Centro Democrático: una interpretación organizativa", *Revista de Estudios Políticos*, n. º 81, 1993, pp. 185-210; Molina Jiménez, J. Daniel, "La desintegración de la UCD: estado de la cuestión", *El Futuro de un Pasado*, n.º 2, 2011, pp. 255-264.
[218] *Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL)*, n.º 10 –extraordinario-, 12.4.1983.
[219] En las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 1983, el CDS solo logró obtener escaños (2) en la provincia de Ávila, donde el ascendiente del cebrereño Adolfo Suárez era enorme y el trasvase de cuadros dirigentes de la UCD al CDS fue particularmente relevante. González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 78.

directivo en CNAG[220], aunque se mantuvo vinculado al CDS hasta que, a inicios de la década de 1990, decidió impulsar distintas iniciativas políticas regionalistas poco exitosas[221]. Durante todo este tiempo mantuvo también puestos de importancia ligados a los intereses económicos familiares, siendo por ejemplo consejero de ACOR.

Desde nuestro punto de vista, es erróneo interpretar, en un sentido fuerte, que Sánchez Martín tomó el relevo de su padre y capitalizó sus apoyos. Y todavía menos ajustado a la realidad sería afirmar que entre el sindicato AEPA y la UCD existió una vinculación directa y palmaria. Y, sin embargo, en ambas aseveraciones hay algo de cierto. Adolfo Sánchez hijo aprovechó en parte la red de contactos su padre y la atrajo hacia AEPA, que no obstante fue un sindicato amplio y relativamente heterogéneo en su militancia, en el que las servidumbres personales tendieron a diluirse. AEPA no fue en modo alguno un remedo institucionalizado de una red clientelar, ni puede considerarse tampoco como la correa de transmisión en el campo de ningún partido político concreto. De hecho, como veremos en profundidad más adelante, los sindicatos agrarios tenían sus propias dinámicas y los intentos de algunos partidos por atraérselos no fueron del todo exitosos. En esta línea, consideramos mucho más apropiado hablar de personajes intermediarios entre los partidos y el medio agrario, que tenían a su disposición, si no redes clientelares perfectamente sólidas, al menos sí una cadena de contactos importantes que cubría gran parte del territorio provincial. Adolfo Sánchez hijo fue el principal impulsor, entre 1977 y 1979, de un sindicato agrario que alcanzó un importante nivel de implantación. Recorrió decenas y decenas de pueblos de la provincia para ir articulándolo, aprovechándose sin duda de los contactos de su padre, radicados muchas veces en las hermandades de

[220] González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, pp. 199-204.

[221] Fue Jefe de Gabinete del presidente de la Diputación Provincial de Valladolid por el CDS, Ovidio Fernández Carnero (1987-1990). En 1990 abandonó el CDS, sumido en una situación de profunda crisis provincial y nacional, para ponerse al frente de Democracia Regionalista de Castilla y León (DRCyL), y con ello aceleró la descomposición de la formación de Suárez en Valladolid, precipitando la propia caída de Ovidio Fdez. Carnero. Y es que la asistencia del presidente de la Diputación al acto de presentación de DRCyL en Medina del Campo, suscitó un pequeño escándalo que forzó su salida del partido y su adscripción al Grupo Mixto, manteniendo la presidencia de la Diputación solo unos meses más y cediéndosela luego a Félix Calvo Casasola, por entonces en las filas del PP. En 1992-93, DRCyL confluyó con otros grupos castellanistas en Unidad Regionalista de Castilla y León, que también fue presidida durante un tiempo por Adolfo Sánchez Martín. Ninguna de estas dos formaciones regionalistas logró más éxito que unos cuantos escaños municipales en sucesivas elecciones locales. *ABC,* 3.6.1990; *El País*, 27.4.1992*;* González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 158-159; Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 56-58.

labradores y también en los ayuntamientos. Cuando llegó el momento de sacar adelante listas en el medio rural de cara a las elecciones municipales, tanto él como su padre, vinculados directamente a la UCD, actuaron como facilitadores del proceso.

2.3. Otros vectores de la continuidad entre regímenes

Como venimos comprobando, no es tarea fácil desentrañar el proceso de implantación rural de los partidos políticos a nivel provincial, ni sacar a la luz los puntos de enganche que atrajeron hacia distintas formaciones políticas a personajes previamente vinculados a la estructura del Movimiento Nacional a nivel local. Fue UCD, sin ninguna duda, la formación que capitalizó la mayor parte de la red del antiguo M.º, sirviéndose para ello de su posición privilegiada al frente del Gobierno del país, tal y como hemos ido desgranando. Pero también Alianza Popular (AP) supo captar una pequeña parte de esa red local rural de la dictadura, atrayendo sobre todo a personajes escorados claramente a la derecha del proyecto que representaba el partido de Adolfo Suárez y que formaban parte de ayuntamientos, de hermandades o de los generalmente poco activos consejos locales del M.º, disueltos a mediados de 1977[222]. En el capítulo anterior tuvimos oportunidad de comprobar que Coalición Democrática, que en Valladolid era esencialmente AP, logró presentar candidaturas en cuatro decenas de pueblos de la provincia para las elecciones municipales de 1979. Gran parte de ellas estaban plagadas de personajes que habían estado vinculados institucionalmente con la dictadura, como podremos comprobar en el exhaustivo análisis estadístico incluido en la última parte de este mismo capítulo,

El proceso de captación de cuadros del M.º por parte de Alianza Popular, tuvo en la provincia de Valladolid una figura que sobresale por encima del resto, la de Fernando Velasco de Andrés. Afincado en Valladolid, aunque nacido en Vigo en 1923, este abogado en asesoría jurídica del Instituto Nacional de Previsión lo había sido casi todo

[222] Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, sobre reestructuración de los órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las asociaciones, funcionarios y patrimonio del Movimiento. *BOE* del 7 de abril de 1977.

en la provincia durante la dictadura. Fundador del SEU vallisoletano, jefe del distrito universitario del Frente de Juventudes, delegado provincial del Frente de Juventudes durante más de una década[223], concejal por el tercio corporativo en el ayuntamiento de la capital entre 1955 y 1961 –llegó a ser teniente de alcalde–[224] y subjefe provincial del Movimiento desde finales de los años 60[225] hasta que, tras resultar elegido presidente de la Diputación en los comicios del 18 de enero de 1976, cesó en ese cargo[226]. En dichas elecciones derrotó al entonces vicepresidente de la Diputación, Gerardo Ureta Corcuera, por catorce votos a uno, un resultado que refleja la importancia de sus apoyos en la zona rural[227]. Como presidente de la Diputación, Velasco fue procurador representante de la Administración Local desde 1976 hasta la disolución de las Cortes al año siguiente, momento en el que renunció a la presidencia de la corporación provincial para concurrir a las elecciones generales como cabeza de lista de Alianza Popular al Congreso por Valladolid[228]. Aunque no logró salir elegido, AP aglutinó un porcentaje de voto nada despreciable, especialmente en la zona rural de la provincia –8,4% del voto en el conjunto provincial y 10,8% del voto rural–. En 1979, Velasco de Andrés encabezó la lista de Coalición Democrática en las elecciones al ayuntamiento de Valladolid capital, saliendo elegido concejal.

Personaje muy conocido y tenido por referente entre los sectores falangistas de la provincia, fue sobre todo el desempeño de la Subjefatura Provincial del Movimiento lo que le garantizó un acceso preferente a los regidores y consejeros locales del M.º de toda la provincia. Por este órgano pasaban, como hemos visto en varios puntos de este trabajo, gran parte de las relaciones entre el Gobierno Civil y los municipios rurales de la provincia, incluidos los procesos de nombramiento de alcaldes. Como el propio Velasco reconocería al asumir el cargo de presidente de la Diputación, haber sido subjefe provincial durante más de una década le había permitido conocer "los problemas de la provincia, hasta los más pequeños"[229]. Como presidente de la Diputación, Velasco se

[223] *Libertad*, 3.5.1957. Tomó posesión en 1957 y mantuvo el cargo hasta su nombramiento como subjefe provincial del Movimiento.
[224] AHPVa GC 182.
[225] *Libertad*, 1.4.1969
[226] *BOE* de 21 de febrero de 1976.
[227] AHPVa GC 384 y 1249.
[228] Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 23-26.
[229] *Diario Regional*, 20.1.1976.

centró en la modernización del medio rural siguiendo criterios de rentabilidad[230], y asumió también un compromiso con el regionalismo[231]. El ya fallecido Miguel Molero, último presidente de la Diputación predemocrática, también enfatizó en la entrevista que pudimos realizarle las relaciones de Velasco con los alcaldes rurales, tejidas desde esa Subjefatura Provincial del M.º, y el programa especialmente enfocado hacia los pueblos que Velasco trató de implementar durante su breve estancia al frente de la corporación provincial.[232]

Llegada la transición, las relaciones personales que Velasco había ido cultivando en el tardofranquismo se demostraron de gran utilidad a la hora de atraer hacia su nuevo partido, Alianza Popular, a algunos alcaldes y concejales rurales, a antiguos consejeros locales del Movimiento o a alguna exdelegada local de la Sección Femenina. Este último fue el caso de Purificación Bermejo, que acabó logrando la alcaldía de Viana de Cega en el 79 y que, en la entrevista que le realizamos, reconocía esa influencia de Velasco en su fichaje por AP[233]. Por supuesto, muchas veces Velasco no tuvo éxito en esta empresa, y hace unas páginas veíamos por ejemplo como no pudo atraer hacia esta formación al alcalde riosecano Manuel Fuentes. Y es que, al menos en el periodo 1977-80, integrarse en AP era desde cualquier lógica instrumental una peor opción que hacerlo en UCD. Quienes aun así optaron por ese camino lo hicieron desde lógicas expresivas, entre las que estarían las lealtades personales pero también, con frecuencia, la mayor identificación ideológica con este proyecto que con el que encabezaba Suárez.

Desde luego, hubo muchos otros personajes que jugaron un cierto papel como agentes de atracción de élites locales rurales de la dictadura hacia las nuevas estructuras partidistas. Pero la complejidad de la maraña de influencias y relaciones personales y clientelares que se superpusieron a todo el proceso de implantación de los partidos en la zona rural, hace difícil identificarlos. Con todo, pueden apuntarse algunos nombres. Por ejemplo, sin abandonar Alianza Popular, cabe volver a mencionar a Santiago López González, alcalde de Valladolid entre 1961 y 1965 y procurador familiar en Cortes entre 1971 y 1977. Aunque López no tenía la estrecha relación con el medio rural de Adolfo Sánchez García,

[230] *Diario Regional*, 7.1.1976.
[231] González Clavero, Mariano, "Alianza Regional: un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 21, 2001, pp. 319-335.
[232] Entrevista con Miguel Molero Sampedro, 17 de octubre – 3 de noviembre de 2014. Entrevista efectuada por correspondencia.
[233] Entrevista con Purificación Bermejo de Miguel, Valladolid, 11.4.2013.

su posición política y empresarial facilitaba su proyección hacia algunos pueblos, especialmente de la periferia capitalina. Miembro fundador de AP en Valladolid, López fue cabeza de lista al Congreso y diputado nacional por este partido en 1982[234]. Otro personaje que tuvo un rol relevante en la implantación rural de esta misma formación fue el abogado Antonio Soldevilla y Villar, número 3 de la lista de AP al Senado por Valladolid en 1977[235]. En 1974, este experto en asociacionismo agrario y desarrollo rural[236], titular él mismo de varias explotaciones agropecuarias, había sido candidato a diputado provincial por el tercio corporativo. Lo presentaron conjuntamente el Colegio de Abogados, la Cámara Oficial Sindical Agraria, la Caja Rural y la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, lo cual nos da la medida de sus contactos en el medio agrario. Obtuvo varios votos, aunque no resultó elegido[237], y volvió a ser candidato a diputado, de nuevo sin éxito, en 1976[238]. Soldevilla resultó elegido alcalde de Valoria la Buena en las municipales de 1979, encabezando una lista independiente cuyos vínculos partidistas resultan evidentes. En 1983 revalidó el cargo, ya bajo las siglas de AP, y accedió además, esta vez sí, a la Diputación Provincial. Se mantuvo como alcalde de Valoria hasta 1991[239]. En 1976, un año clave en el proceso transicional, Antonio Soldevilla figuraba como secretario del Consejo Rector de la Caja Rural de Valladolid, que presidía Pedro Vázquez de Prada. La familia Vázquez de Prada, señalada en varias ocasiones por sus vínculos ultraderechistas –sin ir más lejos, por el periodista Luis Miguel de Dios[240]–, copaba puestos clave en lo que a influencia sobre el medio rural se refiere al inicio del proceso transicional, como la presidencia de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid –ostentada por Ciriaco Vázquez de Prada– o la de la Unión de Empresarios de la misma –

[234] Berzal de la Rosa, Enrique, "Santiago López González", en Carasa Soto, Pedro (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid. Del absolutismo a la democracia: Alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 473-478.
[235] *BOE* del 20 de mayo de 1977.
[236] Publicó varios libros al respecto: Soldevilla y Villar, Antonio, *Sobre la agricultura, la política agraria y el desarrollo rural*, Caja Rural Provincial, Valladolid, 1975; Soldevilla y Villar, Antonio, *El asociacionismo agrario. Ensayo de una normativa jurídico-orgánica*, Edición de Autor, Valladolid, 1976; etc.
[237] Certificado de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, 10.3.1974, AHPVa GC 383; etc.
[238] Relación de candidatos seleccionados por este Gobierno Civil y propuestos por las entidades radicantes en esta provincia, 25.3.1976; acta de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, 28.3.1976, AHPVa GC 384.
[239] Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, p. 41. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa), Negociado de Administración Local (AL), Composición de las Corporaciones Locales (CC. LL.), años 1983, 1987 y 1991.
[240] *El País*, 26.10.1982, 19.4.1984, etc. Uno de los principales líderes de la extrema derecha vallisoletana fue José María Vázquez de Prada, número 3 de la lista para el Congreso de Alianza Nacional 18 de Julio en 1977 y vicepresidente provincial de Fuerza Nueva. *BOE* del 20 de mayo de 1977, *El País*, 22.12.1978.

Mariano Vázquez de Prada–[241]. Por las entrevistas orales realizadas, intuimos que ciertos miembros de esta familia tuvieron algún papel en la promoción de candidaturas rurales conservadoras, pero el verdadero alcance de sus gestiones se nos escapa. Algo parecido nos sucede con varios prohombres del bloque de poder socioeconómico de la dictadura que, relacionados con el medio rural –grandes propietarios agrarios, empresarios de la industria agroalimentaria, consejeros de determinadas entidades de crédito, etc.–, se sirvieron durante la transición del naciente sindicalismo agrario para resituar organizativa e institucionalmente a sus clientelas. Parece que alguno de ellos participó también como intermediario o promotor del acercamiento entre las élites políticas locales franquistas y los partidos políticos conservadores, al menos en un puñado de pueblos grandes de la provincia, aunque el desarrollo concreto de su intervención se nos muestra bastante opaco.

En otro orden de cosas, sería de gran interés, de cara a futuras investigaciones, esclarecer el papel que pudieron jugar determinados funcionarios del Régimen muy bien relacionados con las zonas rurales, como por ejemplo los inspectores del Movimiento tantas veces referidos en este trabajo. De hecho, uno de ellos, Jerónimo Díaz Alcalaya, sustituyó en 1976 a Fernando Velasco en el crucial puesto de Subjefe Provincial del Movimiento[242]. Es igualmente probable que algunos funcionarios de determinados servicios y organismos públicos estrechamente vinculados al medio rural –por lo general, pertenecientes al Ministerio de Agricultura, como el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) o el Servicio de Extensión Agraria; o al de Obras Públicas, como la Confederación Hidrográfica del Duero– jugaran un papel en la implantación de ciertos partidos políticos, ayudando a captar a alcaldes, concejales o miembros de las hermandades locales de labradores / cámaras agrarias con los que a veces mantenían relaciones bastante estrechas. Tenemos indicios de este tipo de influencias, pero no podemos confirmarlas con rotundidad, pues amén de no dejar rastro documental, la mayor parte de quienes pudieron protagonizarlas ya han fallecido. Como venimos repitiendo, todos estos procesos resultan sumamente complejos y aquí no aspiramos más que a trazar

[241] AHPVa GC 384. A título de curiosidad, apuntaremos que tanto Pedro como Ciriaco y Mariano Vázquez de Prada fueron detenidos, brevemente, acusados de instigar la famosa tractorada de principios de 1977. *El Norte de Castilla*, 1.3.1977; *Informaciones*, 2.3.1977.

[242] *BOE* del 21 de febrero de 1976. Díaz Alcalaya había sido también, lo hemos apuntado en este mismo capítulo, candidato en las elecciones a procuradores en Cortes de representación familiar de 1967.

un modesto esquema sintético que ponga al descubierto algunas dinámicas sobre las que, sin duda, merecería la pena profundizar en futuros trabajos.

También parecen haber jugado un papel en la implantación rural de los partidos conservadores algunas figuras políticas influyentes a nivel provincial o incluso nacional que tenían vínculos personales directos con el medio rural vallisoletano. Así, por ejemplo, el jovencísimo Fernando Martín Álvarez (n. 1947), que desempeñó distintos cargos en la estructura provincial de UCD, incluido el de secretario provincial, y que era natural de Trigueros del Valle[243]. Esto sucedió igualmente en el caso de los partidos de izquierdas, lo mencionábamos en el capítulo previo, aunque lógicamente sin que se produjera una instrumentalización de las estructuras de la dictadura. Esa instrumentalización sí se dio a menudo, como venimos apreciando, con los partidos derechistas. No obstante, cabe apuntar que también hubo algún ejemplo puntual en el que un personaje de militancia conservadora actuó de hecho estimulando la renovación del poder local. Así Eduardo Moreno Díez, diputado electo de UCD por Valladolid en 1977 y 1979, se avino a apoyar una candidatura independiente de aluvión en su localidad de nacimiento, Villalón de Campos, para oponerse a la candidatura de Coalición Democrática, integrada por personajes claramente vinculados a la dictadura. En esa candidatura habría desde conservadores moderados hasta figuras con un perfil claramente de izquierdas[244]. Moreno era de hecho una figura situada en el ala más progresista de la UCD: procedía de la Unión Social Demócrata Española (USDE) de Ridruejo, que formó parte de la Plataforma de Convergencia Democrática, y estuvo después en el Partido Social Demócrata de Fernández Ordóñez, desde donde se integró en UCD[245]. Ciertamente, este tipo de casos nos alejan un tanto del tema central de este capítulo, la continuidad entre regímenes, pero nos parecía relevante dejar constancia de su existencia.

Volviendo a la cuestión del trasvase de cuadros entre regímenes, debemos volver a dejar constancia de la influencia que, en última instancia, tuvieron también determinados personajes que se habían forjado pequeñas clientelas de alcance meramente local gracias a su posición socioeconómica o política durante la dictadura. No insistiremos más en ello, puesto que ya lo hemos mencionado con anterioridad, pero algunos alcaldes, presidentes

[243] *Hombres U.C.D. en la provincia. Separata del Noticiario Centrista*, abril de 1980, pp. 4-5.
[244] Entrevista con Antonio Piedra Borregón, Valladolid, 8.3.2013.
[245] González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 271.

de hermandades de labradores o potentados locales disfrutaban de cierto ascendiente y capital social que no siempre fue cedido a los grandes partidos. A veces, estos personajes promovieron candidaturas independientes, no necesariamente liderándolas (aunque fue habitual que sí lo hicieran), y en otras ocasiones se acercaron a partidos menores como el PRE. Así, en el capítulo precedente mencionábamos por ejemplo los casos del último alcalde franquista y del presidente de la cámara agraria de Wamba, que se afiliaron a esta formación y ayudaron a sacar adelante candidaturas de la misma tanto en su pueblo como en otros del entorno de cara a las municipales de 1979. Personalmente, ellos no concurrieron como candidatos a dichos comicios, pero pusieron sus contactos y su prestigio a nivel comarcal al servicio de la formación ruralista.

En fin, sin duda son varias las líneas de investigación que podrían seguirse para continuar desentrañando el tema del clientelismo, la implantación rural de los partidos políticos y la reconversión partidista de las estructuras del Movimiento Nacional durante la transición. En este sentido, cabría indagar también, por ejemplo, qué papel pudieron tener determinados políticos franquistas de la capital con un notable grado de influencia durante la transición y que procedían de pueblos de la provincia. Así, por ejemplo, los dos últimos alcaldes de la democracia orgánica en la capital, Manuel Vidal[246], que lo fue entre 1978 y 1979 y concurrió a las municipales del 79 a la cabeza de una lista independiente de corte neofranquista, y Francisco Bravo Revuelta (que lo sustituyó brevemente en 1979), eran naturales respectivamente de Casasola de Arión y de Tordehumos, y no sería de extrañar que facilitaran contactos de cara a poner listas en estos pueblos o en otros de la zona. En las entrevistas realizadas durante la tesis, de las que se dará cuenta parcialmente en el último capítulo, menudean igualmente referencias a potentados locales con cierta influencia comarcal, así como a figuras de prestigio en Valladolid capital originarias de pueblos de la provincia, que favorecieron ocasionalmente la implantación de un partido político (normalmente de UCD o de AP) en algún pueblo concreto. Pero, insistimos, el alcance de estas figuras como vectores de la reconversión partidista de personajes ligados a la estructura del Movimiento necesitará ser calibrada en futuras investigaciones.

[246] Berzal de la Rosa, Enrique, "Manuel Vidal García", en Carasa Soto, Pedro (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid (1810-1910),* Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 631-634.

2.4. Las redes clientelares ante el cambio de contexto político de 1982-83

Como es sabido, el contexto político nacional dio un giro muy marcado hacia 1981-82 que culminó con la crisis, fragmentación y desaparición de la UCD y con el ascenso paralelo del PSOE. Aunque su estudio pormenorizado no nos interesa ahora, un vistazo rápido a los resultados de las elecciones generales de 1982 es útil para apuntalar y matizar algunas de las interpretaciones efectuadas hasta ahora. A nivel nacional, se produjo entonces una victoria aplastante del PSOE: con una participación de casi el 80%, el partido de Felipe González logró 202 diputados por 107 de AP, que pasó a ser la segunda fuerza parlamentaria tras el desplome de UCD, que se quedó en 11 diputados, y la no menos espectacular caída del PCE, que pasó de 23 a 4 diputados. Alianza Popular solo ganó en tres provincias gallegas y en cuatro castellanoleonesas (Ávila, Palencia, Segovia y Soria).

En la provincia de Valladolid, el PSOE venció en los comicios del 82 aglutinando prácticamente la mitad de los votos emitidos. De forma sorprendente, logró ganar incluso en el medio rural, tal y como puede comprobarse en la tabla 5. Bien es cierto que los resultados electorales en el campo vallisoletano muestran algunas particularidades bien visibles. En primer término, frente a la enorme movilización que se vive los dos núcleos urbanos, en los pueblos hay una leve desmovilización, superando la participación urbana a la rural, algo ciertamente insólito que no se había visto ni en las elecciones democráticas precedentes ni aun en las llamadas a las urnas del tardofranquismo. En segundo lugar, si en Valladolid capital y en Medina del Campo el PSOE lograba bastantes más votos que todos los demás partidos juntos, en las zonas rurales su apoyo disminuía y eran mayoría las formaciones conservadoras: AP (en coalición con el Partido Demócrata Popular), UCD y CDS aglutinaban el 48,4% del voto en los pueblos en tanto que PSOE y PCE se quedaban aproximadamente en el 46%.

TABLA 5: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 28 DE OCTUBRE DE 1982. PROVINCIA DE VALLADOLID[247]

	Capital	Medina del Campo	Zona rural	Total (% sobre voto emitido)	Total rural (% sobre voto emitido en el medio rural)	% del voto provincial de cada formación obtenidos en el medio rural
PSOE	99.110	5.350	39.949	144.409 (49,8%)	43,7%	27,7%
AP-PDP	55.206	2.266	30.585	88.057 (30,4%)	33,4%	34,7%
UCD	9.780	516	10.408	20.704 (7,1%)	11,4%	50,3%
CDS	8.151	337	3.298	11.786 (4,1%)	3,6%	28%
PCE	7.321	242	2.059	9.622 (3,3%)	2,25%	21,4%
Participación	85,6%	86,7%	82,1%	84,5%		

A la altura de julio de 1982, Adolfo Suárez había abandonado UCD y presentado un nuevo partido político, el Centro Democrático y Social, que en los comicios del 82 tuvo unos modestísimos resultados –obtuvo dos diputados, uno en Ávila y otro, el propio Suárez, en Madrid–. A principios de 1983, Unión de Centro Democrático culminaba su crisis disolviéndose como partido[248], por lo que no llegaría a concurrir siquiera a los segundos comicios municipales democráticos, en mayo de ese año. Como vemos en la tabla 6, los resultados de estas nuevas elecciones locales en Valladolid acreditaron el espectacular aumento en la implantación rural del PSOE, que además de repetir victoria, y de forma mucho más clara que en el 79, en las dos ciudades de la provincia, prácticamente triplicó su número de alcaldías. De las 140 alcaldías conseguidas conjuntamente por UCD y CD en 1979, se pasó en 1983 a las 123 logradas por Coalición Popular y el CDS. Coalición Popular estaba integrada por Alianza Popular, el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal, pero la preponderancia de la primera en Valladolid –sobre todo en la política local rural– era indiscutible, por lo que a menudo se habla

[247] Solo se han reflejado las formaciones que lograron al menos un 2% del voto emitido. Elaboración propia a partir de: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ (Consultado el 25.2.2018).
[248] *El País*, 19.2.1983.

directamente de AP, obviando la coalición mencionada. Fue en efecto AP la formación en la que recalaron la mayoría de los mandatarios locales rurales ucedistas que optaron por continuar en la política municipal[249]. Pese a las variaciones en la correlación de fuerzas, Alianza Popular mantuvo unos extraordinarios resultados y fue claramente la fuerza política que más alcaldías obtuvo en la provincia, manteniendo un predominio especialmente claro en los pueblos modestos. No obstante, esos resultados no le bastarían para revalidar el control de la Diputación, ya que una modificación de la Ley de Elecciones Locales[250] varió el reparto del número de diputados entre los partidos judiciales, ligándolo con mayor claridad al volumen de población de cada uno de ellos. Así, el PSOE obtuvo 14 diputados provinciales, por 11 de Coalición Popular.

TABLA 6: COMPARATIVA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1979 Y 1983. PROVINCIA DE VALLADOLID[251]

	N.º de alcaldías	
	Elecciones municipales de 1979	Elecciones municipales de 1983
Unión de Centro Democrático (UCD)	125	-
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	26	73
Coalición Democrática / Coalición Popular (CD / CP)	15	116
Partido Ruralista Español (PRE)	11	-
Partido Comunista de España (PCE)	1	1
Independientes (AIs)	44	28
Centro Democrático y Social (CDS)	-	7
Otros	2	-
Total	224[252]	225

[249] Sobre el impacto de la disolución de UCD en la política local, es de interés el siguiente trabajo, que analiza el particular en Albacete y en Murcia: Martínez Fernández, Juan Bautista, "¿Y ahora qué? Impacto de la disolución de la UCD en el mapa político local de las provincias de Albacete y Murcia", en Canalias Chorrero, Laura y Luján Feliu, Oriol (coords.), *Los embates de la modernidad: Debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociales*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2017, pp. 563-579.

[250] Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, por la que se modifican determinados artículos de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales. *BOE* del 3 de marzo de 1983.

[251] Elaboración propia a partir de: AHPVa GC 1252 y ASGVa, AL, CC. LL., 1983.

[252] Recordemos que en Quintanilla del Molar no llegaron a celebrarse elecciones en 1979. Para más detalles al respecto, puede consultarse el capítulo 4 de esta tesis.

En el último apartado de este mismo capítulo, el lector podrá comprobar de manera precisa que los ediles procedentes de la dictadura fueron perdiendo peso en las corporaciones democráticas en cada convocatoria electoral, algo que por otra parte era de esperar. El descenso del número de regidores franquistas presente en los ayuntamientos entre 1979 y 1983 fue de hecho muy acusado, lo que sumado a los datos que acabamos de reflejar, invita a exponer ya algunas reflexiones. En 1982-1983 se aceleró el proceso, quizá inevitable, de disolución progresiva de las redes clientelares de origen tardofranquista. Como ya se ha mencionado, estas redes parecen menos sólidas en Valladolid que en espacios como Galicia, al menos a nivel supralocal. Un indicio a e respecto lo constituye el hecho de que, en 1979, menudeasen las candidaturas de independientes creadas en torno a personajes procedentes de la estructura del M.º, resultado en definitiva del fracaso de los partidos conservadores por integrarlos. En cualquier caso, en 1983 se aprecia claramente como esas redes se van diluyendo en estructuras partidistas y adquieren un carácter progresivamente menos personalista. En ello influyeron tanto el propio paso del tiempo como el cambio del contexto sociopolítico. En concreto, el paso del tiempo contribuyó con toda evidencia a esta situación al menos en dos planos. Primero, por el impacto de la propia biología, promotora de un relevo que podríamos calificar como "natural" de algunos ediles de la dictadura ya entrados en años. En segundo término, hacía mella el hartazgo para con la labor municipal, a veces un tanto ingrata y lógicamente menos plácida en democracia –por lo general– de lo que lo había sido durante la dictadura, tanto por la competencia partidista como por el nuevo estatus de una ciudadanía con plenos derechos civiles y políticos. Así, los personajes que llevaban más tiempo en los ayuntamientos debieron acusar proporcionalmente un mayor desgaste. El segundo factor mencionado, más complejo, tiene que ver con el cambio del contexto sociopolítico nacional y con su impacto a nivel provincial. La gradual toma de conciencia democrática, la consolidación del nuevo modelo político y la pérdida del miedo a significarse políticamente tras el fracaso del golpe de Estado de 1981 y el triunfo socialista en las generales del 82, contribuyeron a canalizar hacia el PSOE a sectores sociales del campo que, en 1979, habían adoptado una actitud expectante o buscado cobijo en agrupaciones de independientes para evitar significarse ideológicamente.

La crisis de UCD[253] precipitó la desarticulación de algunas redes clientelares, dejando desubicados a no pocos mandatarios locales, al menos de forma temporal, y el paralelo éxito socialista provocó cierto retraimiento en los sectores conservadores. Como de hecho había pasado en el periodo 1977-79, las elecciones a un determinado nivel administrativo (nacional, regional o local) influyen sobre los posteriores proceso electorales en otros niveles, alterando la lógica estratégica e instrumental de patrones y clientes/votantes. El proceso de evolución, formación y reconfiguración de clientelas es continuo, y la inauguración de la democracia municipal permitió que se fueran conformando también nuevas clientelas partidistas, cuyas posibilidades de consolidarse y de crecer dependieron en buena medida de los cambios en el contexto político supralocal.[254]

Personas claves dentro de las redes clientelares tardofranquistas asumieron opciones distintas en el contexto de la descomposición ucedista. Adolfo Sánchez padre, como ya apuntamos, había abandonado la primera línea política ya en 1979. Además, a mediados de 1980 se destapó que el Ministerio de Interior de Rodolfo Martín Villa había conducido investigaciones reservadas sobre la vida personal de un grupo de parlamentarios entre los que estaba el propio Adolfo Sánchez, algo que no contribuiría precisamente a estrechar lazos con un partido del que Sánchez se declaraba por entonces bastante distanciado[255]. A finales de 1980 y principios de 1981, la práctica totalidad de los personajes claves del partido en Valladolid aparecían asociados al llamado "sector crítico" de la UCD. Entre los firmantes del llamado "Manifiesto de los 200" (diciembre de 1980), que reclamaba más democracia interna y acabó concitando bastante más de 200 apoyos, encontramos entre otros al presidente de la Diputación Federico Sáez de Vera, los diputados provinciales Manuel Fuentes, Félix Calvo Casasola y José Antonio González Caviedes, Adolfo Sánchez hijo, varios alcaldes rurales significados –como el de Serrada, Juan Martín-Hinojal, o el de Fuensaldaña, Pío Gómez–, presidentes de comités comarcales –

[253] Un buen estudio de caso sobre esta crisis, centrado en lo sucedido en la provincia de Zamora, en: Díez Miguel, Darío, "Fragmentación política del centrismo español, 1981-1982. De la UCD al CDS en el caso de Zamora", *Diacronie*, n.º 17, 2014. Disponible en: https://journals.openedition.org/diacronie/1082 (Consultado el: 25.9.2022).

[254] Los cambios en la estructura de oportunidades políticas, hacen que las redes clientelares preexistentes se modifiquen y se adapten, y también ofrecen un marco adecuado para la puesta en marcha de redes nuevas. En las zonas rurales castellanas, el nuevo marco democrático estimuló la aparición de movimientos colectivos de carácter más cooperativo, que buscaban precisamente oponerse al patrón local de turno, siempre vinculado al poder franquista. Tal fue el caso de no pocas candidaturas municipales en 1979, como comentamos en el capítulo previo de esta tesis. A partir de esas candidaturas, se fueron creando vínculos clientelares nuevos que, en ocasiones, acabaron insertos en estructuras partidistas supralocales.

[255] *El País*, 27.5.1980.

p. e. Ángel Senovilla, presidente del de Portillo y líder de la UCD en este pueblo–, etc. También se adhirieron al manifiesto el presidente provincial de UCD, Vicente Guilarte, el secretario provincial Fernando Martín, el líder ucedista en el ayuntamiento de la capital José María del Río Hortega y dos pesos pesados del partido como eran el diputado Ignacio Camuñas y el senador Luis Miguel Enciso[256]. Sin embargo, la aparente unidad de la UCD vallisoletana no era ni mucho menos tal. Camuñas, procedente del PDP, y Enciso, que venía de la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL), no estaban por ejemplo en la mejor de las sintonías. Cuando el partido empezó a resquebrajarse, Camuñas y Adolfo Sánchez hijo aguantaron en la candidatura vallisoletana de UCD de cara a las generales del 82, cuyo número 4 fue, por cierto, el diputado provincial y líder de la oposición de Alaejos Armando Caballero, a la sazón uno de los entrevistados durante nuestra investigación doctoral[257]. Caballero, como la mayoría de los regidores rurales de la UCD vallisoletana que optaron por continuar en política tras la quiebra del partido, acabaría integrándose en Alianza Popular poco después. Allí recalaron, igualmente, gran parte de los políticos relevantes a nivel provincial de los que hemos ido hablando en las páginas que anteceden, como Calvo Casasola, González Caviedes o Manuel Fuentes. No todos siguieron, eso sí, exactamente el mismo periplo: Fuentes, por ejemplo, abandonó la política municipal en 1983 para integrarse en la regional, siendo elegido procurador de las Cortes de Castilla y León por Coalición Popular[258]. Inicialmente se unió a Unión Liberal, pero no tardó en integrarse en AP[259]. Un personaje también muy relevante de la UCD vallisoletana, Alejandro Royo-Villanova, senador de la formación centrista por esta provincia entre 1977 y 1982, dejó el partido ya en 1982 para presentarse como candidato a las elecciones generales de ese año en las listas de Coalición Popular (en concreto, él formaba parte del PDP). Salió elegido diputado junto con su compañero de candidatura, el exalcalde franquista de la capital Santiago López (que estaba encuadrado en AP).

Otros ucedistas vallisoletanos destacados abandonaron la primera línea política tras la disolución de UCD, caso del citado Camuñas, u optaron por seguir vinculados a la formación matriz que les había llevado inicialmente hasta el partido de Suárez, como hizo Enciso Recio con el Partido Demócrata y Liberal (PDL) de Garrigues Walker. Por su parte, Eduardo Moreno, vinculado al grupo socialdemócrata de Fernández Ordoñez, había

[256] *Diario 16*, 22.12.1980 y 12.1.1981; *ABC*, 23.12.1980; *Blanco y Negro*, 31.12.1980.
[257] *BOE* del 2 de octubre de 1982.
[258] *BOE* del 28 de octubre de 1983.
[259] Entrevista con Manuel Fuentes Hernández, Valladolid, 25.2.2013.

abandonado UCD ya a finales de 1981, junto con otros diputados, para integrarse en el recién fundado Partido de Acción Democrática (PAD)[260], que acabó uniéndose al PSOE. El propio Moreno sería nombrado gobernador civil de Guadalajara por el gobierno de Felipe González en diciembre de 1982[261]. Por último, estuvieron quienes se sumaron a la nueva iniciativa política del expresidente Suárez, el Centro Democrático y Social (CDS), formación a la que Adolfo Sánchez hijo y algún alcalde rural como el de Serrada, Juan Martín-Hinojal, se vincularon ya en 1983[262], en un momento en el que el CDS no tenía todavía la implantación y el predicamento que sí llegaría a alcanzar pocos años después.

No es necesario profundizar más en este proceso de realineamientos políticos para entender que afectó necesariamente a las redes clientelares de origen tardofranquista que habían acabado incorporadas a UCD. En una provincia en la que los vínculos clientelares no dan la impresión de haber sido tan sólidos como en otras zonas del país, el abandono de la política de algunos personajes centrales en las mismas, su cambio de partido o su paso de la arena política municipal y provincial a la regional, entre otros factores, contribuyeron a diluir y fragmentar muchas relaciones clientelares y de patronazgo. Aun así, hubo un evidente trasvase, en cierto modo casi natural, de parte de esas redes hacia el entorno de Alianza Popular. Y decimos que fue casi natural, porque con la estabilización de la política española en torno a dos grandes partidos, tanto la lógica instrumental de las ambiciones políticas personales, como las propias convicciones ideológicas de la mayoría de los integrantes de esas redes, acabarían confluyendo sin demasiados sobresaltos en la única gran opción política derechista existente en Valladolid. Máxime cuando Alianza Popular, y más adelante el PP, empezaron a copar el poder a nivel provincial de forma sólida y sostenida en el tiempo. En cualquier caso, la consolidación del nuevo sistema político hizo que la maraña clientelar, a veces difusa, que hemos perfilado aquí en algunas de sus líneas básicas, quedara subsumida en las estructuras y jerarquías partidistas, perdiendo algún peso sus componentes estrictamente personalistas, e incluso los de tipo laboral y económico[263]. Evidentemente, una vez más

[260] *El País*, 17.12.1981; González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 271.
[261] *BOE* del 23 de diciembre de 1982.
[262] Ambos fueron candidatos del CDS por Valladolid a la Junta de Castilla y León en 1983: Adolfo Sánchez como n.º 1 y Juan Martín-Hinojal como n.º 3. *BOCyL*, n.º 10 –extraordinario-, 12.4.1983.
[263] José Manuel Rodríguez ha hablado de la persistencia de un modelo caciquil de base local y provincial en la actual comunidad autónoma de Castilla y León, mantenido a finales del siglo XX y principios del XXI. Vincula este fenómeno, en última instancia, a la readaptación de estructuras semifeudales tras el fracaso de los procesos de centralización económica en la región en el siglo XIX.. Rodríguez Acevedo, José

serán necesarios ulteriores estudios que permitan entender en profundidad las dinámicas de un proceso que aquí apenas nos atrevemos a bosquejar.

3. VERTICALISMO, SINDICALISMO AGRARIO E IMPLANTACIÓN RURAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL PAPEL DE LAS ELECCIONES A CÁMARAS AGRARIAS DE 1978

El R. D. 1336/1977, de 2 de junio de 1977[264], recuperó una institución de origen decimonónico, las cámaras agrarias, que venían a sustituir a las hermandades de labradores o, acaso más bien, a adaptarlas al nuevo contexto de libertad de asociación sindical imperante desde abril de ese mismo año[265]. Las cámaras se definían como órganos consultivos y de colaboración con la Administración en temas agrarios, de carácter no sindical y cuya composición habría de ser acordada de manera democrática. Se reproducía el esquema de las hermandades, con cámaras agrarias locales, provinciales y una Confederación Nacional de Cámaras Agrarias, y en general el decreto estaba plagado de ribetes continuistas que dejaban la puerta abierta al mantenimiento de las estructuras del sindicalismo vertical en el campo.

Hasta la elección democrática de las nuevas cámaras se establecía, básicamente, que debía permanecer la estructura de las hermandades, incluidos sus secretarios. De hecho, en última instancia la propia creación de las cámaras agrarias habría respondido a la voluntad del Gobierno de frenar el crecimiento de los sindicatos libres –sobre todo, claro, de los de corte izquierdista– y de mantener el mayor grado de control posible sobre el campo. Todas estas cuestiones fueron señaladas por los sindicatos agrarios progresistas: Unión de Campesinos de Valladolid, por ejemplo, advirtió en muchas ocasiones de que las cámaras eran órganos destinados a mantener el control gubernativo sobre el campo. En idéntica línea se manifestaron algunos de los comentaristas habituales sobre temas agrarios en los

Manuel, "El caciquismo en la España reciente. El caso de Castilla y León", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 43, 2009. Disponible en: http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jomaroac.pdf (Consultado el 23.4.2023).

[264] *BOE* del 15 de junio de 1977.

[265] Ley 19/1977 de 1 de abril. *BOE* del 4 de abril de 1977.

periódicos vallisoletanos: para Bustamante, por ejemplo, las cámaras eran "un nuevo fraude para el campo", condenado a seguir "amarrado" por el Estado[266]. La democratización de estas nuevas cámaras agrarias ofrecía también, desde luego, posibilidades para la oposición, aunque el tiempo acabaría dando la razón a los críticos: el consenso sobre su ineficiencia y sobre las trabas que ponían las cámaras a la extensión del sindicalismo agrario, era casi generalizado tan solo unos años después de la creación de estos organismos[267]. Que las cámaras venían a ser la continuidad de las hermandades era obvio desde el punto de vista burocrático y administrativo, y para Eduardo Moyano su creación constituye una parte más del carácter de reforma, en ningún caso de ruptura, que tuvo la transición.[268]

En el plano institucional, las cámaras agrarias fueron utilizadas por UCD como espacios desde los que influir en el medio rural, y como centros de captación de personas afines en los pueblos de cara a la formación de candidaturas municipales. Las cámaras se relacionarían orgánicamente con la Administración a través del Ministerio de Agricultura, por supuesto en manos de UCD, y para influir en ellas el partido gubernamental contaría sobre todo con los funcionarios de las cámaras, los secretarios, cuyos superiores jerárquicos eran en también última instancia personajes vinculados al partido de Suárez. Bien por inercia, bien por una implicación más directa, muchos secretarios acabaron de hecho favoreciendo los intereses ucedistas en muchos los pueblos. En este sentido, y gracias al trabajo con el fondo documental de la UCD de Zamora, ya comentamos en el capítulo anterior que, en las generales de 1977, muchos interventores de UCD en las mesas electorales eran, de hecho, secretarios de cámaras agrarias, y que en los listados internos con las personas afines de cada municipio que manejaba la formación, abundaban estos funcionarios.

Dado que, más allá de su cambio de nombre, las hermandades de labradores del régimen se prolongaron en la práctica hasta 1978, este ámbito permitió a UCD aprovecharse también de la estructura verticalista en el medio rural, por otra parte muy relacionada con

[266] *Diario Regional*, 17.5.1978.
[267] Desde el Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), se intentó que las cámaras aprobaran estatutos similares a los que habían tenido antes las hermandades, poniéndose trabas a la aprobación de estatutos de otro corte promovidos por cámaras donde habían triunfado, en las elecciones de 1978, sindicatos de clase. Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 281.
[268] Moyano Estrada, Eduardo, "El sindicalismo democrático en la agricultura española", *Revista de Estudios Agrosociales*, n.º 137, 1986, pp. 509 y 529-530.

los propios ayuntamientos, que solían tener varios regidores vinculados a la hermandad / cámara agraria, ya fuera por haber sido nombrados concejales por el tercio sindical ya, de manera más general, porque en definitiva la mayoría de los ediles rurales vallisoletanos eran labradores. De manera muy gráfica, Andreu Peix Massip, sociólogo e investigador sobre temas agrarios a la par que asesor de la Unió de Pagesos de Cataluña en tanto que ingeniero técnico agrícola, caracterizaría a las hermandades / cámaras agrarias previas a 1978 como "maquinaria para la recolección del voto rural".[269]

La transición política trajo también consigo la creación o regularización de un sindicalismo libre en el medio rural. Los sindicatos agrarios iban a funcionar como palancas de la movilización del campo, aglutinando viejas redes clientelares del verticalismo y ayudando a conformar otras nuevas; y los partidos políticos tratarían, en la medida de sus posibilidades, de servirse de ellos para penetrar en el medio agrario. Estos nuevos sindicatos empezaron a facilitar a los agricultores consejos técnicos, formación o vías de comercialización de sus productos, además de establecer relaciones con distintas instancias de la administración con el objetivo de contribuir a la consecución de mejoras para las zonas rurales. Igualmente, organizaron y canalizaron buena parte de las protestas agrarias durante la transición, cuya reivindicación central fue habitualmente la regulación de los precios agrícolas. Aunque, inicialmente, los nuevos sindicatos agrarios despertaron reticencias entre quienes, acostumbrados al verticalismo, pensaron que fomentarían la división de los trabajadores del campo, lo cierto es que se implantaron en las zonas rurales con mucha más facilidad que los partidos políticos, probando acaso que el agro castellano estaba más despolitizado que desmovilizado. Así en Valladolid, por ejemplo, el sindicato conservador reformista AEPA, que inmediatamente después de su formación en 1977 se embarcó en una frenética campaña de promoción que llevó a sus responsables a visitar dos terceras partes de los pueblos de la provincia, afirmaba tener más de un millar de afiliados a la altura de 1980[270]. Cuatro años más tarde, en 1984, Adolfo Sánchez Martín, entonces presidente de AEPA, aseguraría en una entrevista tener "más afiliados que cualquier partido político en la provincia, incluido el Partido Socialista"[271]. Dada la situación, no es de extrañar que distintos partidos políticos trataran de atraerse a los

[269] Mata, Andrés, "Entrevista a Andréu Peix Massip", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, p. 229.
[270] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "El sindicalismo agrario reformista durante la Transición: el ejemplo de AEPA en Valladolid", *Memoria y civilización*, n.º 23, 2020, pp. 507-508.
[271] González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, p. 207.

sindicatos agrarios con el objetivo de que sirvieran como organizaciones intermediarias entre ellos y una sociedad rural que rehuía la militancia partidista. Los vínculos entre partidos y sindicatos agrarios fueron no obstante problemáticos e indirectos, ejerciéndose frecuentemente a través de personajes señalados de estas organizaciones profesionales agrarias que trataban de atraer a parte de sus bases hacia determinada formación política. En la práctica, este tipo de vínculos aparecen subsumidos en redes clientelares más amplias en un complejo entramado donde se entremezclan relaciones formales –institucionales– e informales[272]. En todo caso, los intentos de cooptación por parte de los partidos no siempre tuvieron éxito, y en ocasiones acabaron incluso provocando un efecto contrario al deseado e incentivando la independencia política de los sindicatos.

Al margen de lo expresado en el párrafo anterior, conviene tener presente que en una provincia como Valladolid, con muchos pequeños propietarios agrícolas, poco movilizados políticamente y muy individualistas, la capacidad de influencia de los sindicatos no parece haber sido tan relevante como en aquellas regiones de latifundios donde las oligarquías agrícolas gozaban de una gran capacidad para organizarse autónomamente. Un informe del Gobierno Civil vallisoletano de mediados de 1978, advertía que en la provincia había un clima de descontento generalizado en el medio agrario, "promovido por los agricultores más fuertes (…) que además no viven ni siquiera en el medio rural (…). Las organizaciones de la derecha –APAG, fundamentalmente– provocan el clima que se dice y las de izquierda –FTT y la Unión de Campesinos– se aprovechan". Pero aun así, se afirma que ninguna organización sindical tenía por entonces "una influencia tal que una gran masa de los agricultores les siga por disciplina"[273]. Esta situación de relativa debilidad de los sindicatos hacía que fuera más importante que en otros lugares el papel de las cámaras agrarias, en tanto que instituciones, como espacios privilegiados desde los que politizar y atraer a los agricultores. Las elecciones para

[272] Se ha apuntado en alguna ocasión, que las asociaciones profesionales y, en general, las organizaciones de la sociedad civil, son proclives a vincularse a redes de notables y partidos clientelares. En principio, estos serían capaces de satisfacer sus demandas específicas de forma más eficiente que formaciones de corte más programático que persiguen cambios colectivos a gran escala. Así las cosas, el mundo asociativo, frecuentemente con mayor poder de movilización que los partidos, podría ejercer como amplificador de políticas clientelares. Kitschelt, Herbert y Kselman, Daniel, "Organizational Extensiveness and Political Clientelism: The Formal and Informal <<Ties that bind>>", *Workshop on Democratic Accountability Strategies*, Duke University, 2011, pp. 15-16. Disponible en: https://sites.duke.edu/democracylinkage/files/2014/12/2.1.Kitschelt_Kselman.pdf (Consultado el 15.8.2019). Si bien, a nuestro juicio, esta lectura admite bastantes matizaciones –si no impugnaciones-, en el caso particular de las organizaciones profesionales agrarias vallisoletanas merece ser tenida en cuenta.

[273] Informe reservado sobre elecciones a cámaras agrarias del Gobierno Civil de Valladolid para el director general de Política Interior, 23.6.1978, AHPVa GC 1707.

democratizar las cámaras permitirían ganar espacio institucional a los sindicatos y, en la medida en que pudieran estrechar vínculos con ellos, también a los partidos políticos. En el caso de UCD, que tenía de su lado al funcionariado de las cámaras, el reto sería más no perder espacios de influencia que ganarlos.

Las primeras elecciones a cámaras agrarias locales habrían de celebrarse el 21 de mayo de 1978. Hasta esa fecha, UCD pudo utilizar su posición al frente del Gobierno para influir en el campo en condiciones evidentemente ventajosas, teniendo un acceso preferente a secretarios, presidentes, vocales y miembros de las hermandades, que empleó para ir afianzando clientelas partidistas en la zona rural. Los comicios a cámaras se celebrarían conforme a un sistema electoral que determinaba que en las localidades con menos de 250 propietarios censados hubiera listas abiertas para elegir a ocho vocales, en tanto que en aquellas que superaran esa cifra de propietarios –en la provincia de Valladolid solo había seis: Alaejos, Campaspero, Carpio, Mayorga, Valladolid capital y Villalón– las listas serían cerradas y se elegiría a doce vocales. Podían presentar candidaturas las organizaciones profesionales agrarias (OPAs) y los independientes que contaran con el aval de al menos un 4% de los propietarios censados en los pueblos con más de 250 propietarios, y de un mínimo de diez propietarios en los municipios cuyo censo de propietarios no llegaba a esa cifra. La normativa electoral permitía votar a los titulares de explotaciones agropecuarias, a sus hijos mayores de 18 años con dedicación exclusiva a actividades agropecuarias y en general a todos los profesionales del sector dados de alta en la Seguridad Social Agraria. Además, en estos comicios a cámaras locales todos los electores eran elegibles. La totalidad de vocales de las cámaras locales serían electores para las subsiguientes elecciones a la Cámara Provincial, con 24 vocalías repartidas por comarcas según el censo de cada una. De entre ellos, eso sí, solo serían elegibles los que se presentasen expresamente como candidatos con el aval de al menos el 2% de los vocales de su comarca.[274]

En la provincia de Valladolid, concurrieron a aquellos comicios 256 candidaturas para un total de 234 cámaras agrarias locales[275], relación que ilustra una pluralidad limitada y anuncia una competición no homogénea entre los diferentes sindicatos agrarios. Además,

[274] Real Decreto 320/1978 de 17 de febrero, *BOE* del 7 de marzo de 1978.
[275] En la provincia había 235 cámaras agrarias, pero en la de Villaesper, pedanía de Villabrágima con un censo agrario de solo 8 personas, no llegaron a celebrarse elecciones. Elecciones a cámaras agrarias de 1978: Resumen de censos por comarcas. Provincia de Valladolid, Archivo de la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, Caja 13.

12 de esas candidaturas eran individuales y 47 más eran candidaturas independientes, por lo que únicamente 197 pertenecían a organizaciones profesionales agrarias. Entre estas, la que más candidaturas presentó fue la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos (APAG), con 108, seguida de la coalición electoral formada por la Asociación Empresarial Provincial Agraria (AEPA), la Asociación de Ganaderos del Reino (AGGR) y el Sindicato Remolachero (SR), con 55 listas. Muy lejos de este grado de implantación, la Asociación Regionalista Agraria (ARA) –que como APAG presentó sus propias listas, aunque ambas asociaciones habían llegado a una alianza "de hecho" de cara a las elecciones– y la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) presentaron 17 candidaturas cada una. En 62 cámaras no hubo ninguna candidatura, en 94 hubo una candidatura única y en 79 más de una[276]. Allí donde no hubo candidaturas, o donde el número de candidatos proclamados era inferior al de puestos a cubrir, también pudieron celebrarse elecciones sin problemas, dado que en este tipo de casos la ley permitía declarar candidatos a todos los electores incluidos en el censo.

Es preceptivo, por supuesto, que demos algunas pinceladas a propósito de cada una de las organizaciones profesionales agrarias presentes en la provincia. Especialmente, en lo que respecta a su carácter ideológico, previa advertencia de que la divisoria izquierda-derecha se desdibuja relativamente dentro del ámbito sindical agrario. Empezaremos por la primera de las asociaciones citadas: la APAG. Había surgido en el marco de la célebre tractorada de febrero-marzo de 1977, ya tratada en el capítulo previo, y su principal impulsor fue el presidente de la Unión de Empresarios de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA), Mariano Vázquez de Prada, hermano a su vez del presidente de la propia COSA. Como el resto de la estructura del Sindicato Vertical, estas instituciones afrontaban entonces su crisis definitiva y buscaron reconvertirse y adaptarse a la nueva situación. Ideológicamente, la APAG era una OPA marcadamente conservadora, como lo era también la AEPA, que había aparecido en el mismo contexto, aunque con vínculos menos sólidos con el verticalismo[277]. La AEPA la pusieron en marcha un pequeño grupo

[276] Informes del Gobierno Civil de Valladolid para la Dirección General de Política Interior a propósito de las elecciones a cámaras agrarias, 9.5.1978 y 22.5.1978, AHPVA GC 1707; *Diario Regional*, 21.5.1978. Los informes del Gobierno Civil presentan pequeñas discordancias entre sí y con los datos publicados en prensa. En todo caso, son bailes de cifras que no afectan en absoluto a la imagen de conjunto.

[277] Aunque centrado en otro contexto geográfico, Castilla-La Mancha, nos parece sugerente el siguiente estudio para entender cómo se utilizaron las estructuras del verticalismo -y sus fondos económicos- para poner en marcha sindicatos agrarios conservadores: González Madrid, Damián Alberto y Ortiz Heras, Manuel, "La conflictiva democratización de las relaciones sindicales agrarias: patronos, sindicatos y trabajadores manchegos en el escenario posdictatorial (1976-1979)", en Fernández Amador, Mónica, *et*

de empresarios agrícolas de la provincia, entre los que destacaban Vicente Martín Calabaza y Adolfo Sánchez Martín, personajes muy conocidos en la provincia que supieron aprovechar el capital que les otorgó haber participado activamente en la mencionada tractorada de 1977. Del segundo ya se ha mencionado lo elemental, en tanto que el prestigio de Martín Calabaza procedía de su condición de articulista de *El Norte de Castilla*, donde defendía la necesidad de un reordenamiento profundo del sector agropecuario español. Aunque para entonces ya llevaban funcionando de facto varios meses, tanto AEPA como APAG solo se constituyeron oficialmente a mediados de 1977, al amparo de la reciente Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.[278]

Ciertamente, Valladolid ofrece particularidades en cuanto a la organización de los sindicatos agrarios conservadores. La AEPA fue una de las ocho organizaciones matrices de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG)[279], la más derechista de las grandes organizaciones agrarias de ámbito estatal, que estaba vinculada al extinto sindicalismo vertical y a veces se consideraba próxima a Alianza Popular[280], aunque lo cierto es que mantuvo buenas relaciones con el gobierno de UCD al menos hasta 1980[281]. Adolfo Sánchez Martín se convirtió, de hecho, en el primer presidente de esta CNAG, llamada a ser la rama agraria de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). El hecho es bastante anómalo, pues la CNAG se había conformado en buena medida a partir de los contactos establecidos por la Unión Nacional de Empresarios Agrícolas con los presidentes de distintas cámaras oficiales sindicales agrarias provinciales[282], siendo el perfil de la APAG vallisoletana el que mejor habría encajado en su seno por ideología y genealogía. El propio Adolfo Sánchez mencionaría a este respecto que "a diferencia de la mayoría de las organizaciones territoriales de la CNAG, AEPA no tiene antecedentes en la antigua Organización Sindical, sino que ha

alii. (coords.), *VI Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp. 703-719.

[278] *BOE* del 4 de abril de 1977.

[279] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 57-58.

[280] *El País*, 20.3.1979.

[281] González Rodríguez, Juan Jesús, "Las organizaciones profesionales agrarias", *Papeles de Economía Española*, n. º 16, 1983, p. 287.

[282] Moyano Estrada, Eduardo, "El sindicalismo democrático en la agricultura española", *Revista de Estudios Agrosociales*, n.º 137, 1986, pp. 517-519; Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española,* Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 230.

surgido en competencia con organizaciones provinciales derivadas de aquella"[283]. Fue en efecto esa competencia, la APAG, la organización que reutilizó en mayor medida la estructura de las hermandades de labradores, aunque la desvinculación entre AEPA y el verticalismo distó mucho de ser total. Sin ir más lejos, en la misma entrevista que acabamos de citar, Adolfo Sánchez reconocía que en su gira por los pueblos vallisoletanos para promocionar el nuevo sindicato, los líderes de AEPA procuraban "no hablar contra la Hermandad, veíamos su fuerza política, pero sin ir tampoco a conquistarnos a la burocracia de la Hermandad".[284]

En línea con lo apuntado, desde el Gobierno Civil de Valladolid no había dudas a la hora de considerar a la AEPA más centrada ideológicamente que la APAG, a cuyos dirigentes describía como "de derechas o en algún caso de la derecha de las derechas"[285]. En un camino paralelo al de la AEPA, la APAG contribuyó a fundar primero la Federación Independiente de Sindicatos Agrarios (FISA), que no tuvo mucho éxito, y ya en octubre de 1978 –pasadas las elecciones a cámaras–, la Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE), ambas centrales sindicales de alcance nacional y, en principio, más centradas que la CNAG[286]. Siguiendo la clasificación de los sindicatos agrarios propuesta por Moyano Estrada, que en función de su ideología y reivindicaciones los ubica en tres grandes tendencias organizativas[287], Redondo Cardeñoso coloca a la APAG dentro del sindicalismo agrario conservador empresarial y a la AEPA en el marco del llamado sindicalismo agrario conservador reformista[288]. Por tanto, paradójicamente, cada una de estas OPAs acabó integrada en la estructura nacional que parecía ser el destino natural de su rival. Y es que a nivel nacional, la CNAG era la representante de ese sindicalismo conservador empresarial, contando entre sus líderes con algunos terratenientes vinculados

[283] González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, p. 199.
[284] *Ibidem*, p. 202.
[285] Informe reservado sobre elecciones a cámaras agrarias del Gobierno Civil de Valladolid para el director general de Política Interior, 23.6.1978, AHPVa GC 1707.
[286] Aunque Adolfo Sánchez Martín llegaría a definir UFADE como "la suma de los intereses de los líderes de las antiguas Hermandades, que aportaron sus respectivas áreas de influencia a este conglomerado". Lo cual, desde luego, era cierto en el caso de la APAG vallisoletana. González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, p. 233.
[287] Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, pp. 186-193.
[288] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política*, n.º 44, 2020, pp. 337-368.

a Alianza Popular[289], en tanto que FISA y UFADE eran centrales reformistas y relativamente vinculadas, en su formación, a la UCD.[290]

No obstante lo anterior, y sin pretender minusvalorar el mayor conservadurismo de la APAG o sus vínculos más evidentes con el verticalismo, lo cierto es que ningún abismo ideológico separaba a las dos grandes organizaciones profesionales agrarias de la provincia. Ambas partían de la concepción de los agricultores como empresarios, y sus bases sociales eran básicamente las mismas. De hecho, buena parte de los agricultores conservadores vallisoletanos reclamaban la fusión de las dos organizaciones, y si esta no cuajó –pese a una breve unión que se rompió justo antes de las elecciones a cámaras agrarias del 78– fue más por desavenencias personales entre sus líderes[291] que por las teóricas divergencias estructurales que se adujeron oficialmente en su momento.[292]

Dentro del ámbito sindical conservador nos encontramos también con la Asociación Regionalista Agraria (ARA), una organización con vocación nacional que había surgido en 1976 ligada al expresidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Federico Muñoz, y a quien sería luego senador ucedista por Huesca entre 1977 y 1982, Alberto Ballarín[293]. La ARA acabaría integrada, junto con el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA) y varios sindicatos de alcance regional y provincial, incluido APAG, en la Federación Independiente de Sindicatos Agrarios (FISA). Tanto FISA como el mismo CNJA fueron promovidos desde el Gobierno de la UCD utilizando las hermandades de labradores, el Servicio de Extensión Agraria y el Instituto de Relaciones Agrarias (IRA)[294] del Ministerio de Agricultura, con la finalidad de "aglutinar

[289] *El País*, 20.3.1979.
[290] En 1985, AEPA trató de promover una "Federación Agraria del Duero" junto a sendos sindicatos de Palencia y de Salamanca, para acabar desapareciendo al año siguiente a cuenta de una fallida operación económica. Sus bases se pasaron a APAG, que eventualmente acabó integrándose a la CNAG, su destino lógico dentro del contexto sindical agrario español. *BOE* del 24 de junio de 1985. Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política*, n.º 44, 2020, p. 356.
[291] Informe reservado sobre elecciones a cámaras agrarias del Gobierno Civil de Valladolid para el director general de Política Interior, 23.6.1978, AHPVa GC 1707.
[292] *Diario Regional*, 18.5.1978.
[293] *El País*, 14.11.1976. La composición del Senado en todas las legislaturas puede consultarse en: https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/senadoresdesde1977/index.html (Consultado el 12.3.2021).
[294] El Instituto de Relaciones Agrarias lo había instaurado, por transformación del anterior Instituto de Estudios Agrosociales, el propio decreto de creación de las cámaras agrarias (*BOE* del 15 de junio de 1977) en su disposición adicional primera. Estaba llamado a encargarse de las relaciones del Ministerio de Agricultura con las cámaras agrarias y con las organizaciones profesionales agrarias, pero sus funciones no quedaron delimitadas con claridad.

a las organizaciones procedentes del sindicalismo franquista"[295]. Se trataba de captar a pequeños y medianos agricultores en un sindicato que no fuera de clase pero tampoco tan específicamente empresarial como la CNAG, una suerte de fórmula intermedia que como ya hemos mencionado Moyano denomina sindicalismo conservador reformista[296]. El mismo autor, pese a considerar probado que hubo ayudas materiales y económicas de la UCD a estos sindicatos, advierte de que esa vinculación nunca fue institucional sino con dirigentes concretos del partido de Suárez[297]. Como ya se ha mencionado, el caso vallisoletano es especial, pues el principal sindicato provincial que acabó moviéndose en estos organismos reformistas nacionales, APAG, no era precisamente de corte reformista. La sección vallisoletana de la Asociación Regionalista Agraria, con un perfil más conservador que el de la ARA nacional, estuvo desde muy pronto estrechamente vinculada a la APAG, con la que concurrió coaligada de facto a las elecciones a cámaras agrarias de 1978. Su implantación en esta provincia se reducía a un puñado de pueblos pequeños donde contaba con la colaboración de algunos personajes con influencia local[298], y no tardó en ser absorbida por la APAG.[299]

Los últimos sindicatos agrarios conservadores de la provincia a los que cabe referirse son la Asociación de Ganaderos del Reino (AGGR), cuya junta provincial se constituyó a mediados del 77[300], y el histórico Sindicato Remolachero (SR). La primera tenía en realidad una escasísima influencia en Valladolid, pero el segundo disfrutaba todavía de bastante crédito. Los orígenes del SR se remontan a 1919, y si consiguió seguir funcionando durante la dictadura –disfrutando además de cierta autonomía– fue en gran medida por el papel que, a finales de la década de 1920 y principios de la de 1930, había

[295] Puig Vallverdú, Guillem, "La democratización en el campo. La formación y las primeras acciones de la Unió de Pagesos en la construcción de la democracia en la Cataluña rural", en Reig Tapia, Alberto y Sánchez Cervelló, Josep (coords.), *Transiciones en el mundo contemporáneo,* Tarragona, Universidad Rovira i Virgili, 2016, p. 689.
[296] Moyano Estrada, Eduardo, "El sindicalismo democrático en la agricultura española", *Revista de Estudios Agrosociales,* n.º 137, 1986, pp. 520-523.
[297] Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española,* Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 242.
[298] Informe reservado sobre elecciones a cámaras agrarias del Gobierno Civil de Valladolid para el Director General de Política Interior, 23.6.1978, AHPVa GC 1707.
[299] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política,* n.º 44, 2020, p. 356.
[300] La fundación de la AGGR en Valladolid tuvo como objetivo asegurar que los intereses del sector ganadero, que enfrentaba una grave crisis en la provincia, no quedaran eclipsados por los agrícolas, que eran mucho más significativos. Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 51-52.

tenido como soporte político del promotor castellano del fascismo, Onésimo Redondo[301]. Ciertamente, a la altura de 1978 el SR no atravesaba su mejor momento. Acusaba una importante pérdida de identidad y se había desgastado polemizando con las diferentes organizaciones profesionales agrarias vallisoletanas a propósito de la conveniencia o no de que existieran organismos agrarios sectoriales[302]. Pero con todo, seguía siendo una institución de referencia para un grupo importante de agricultores de la provincia. Tanto la AGGR como el SR acudieron a las elecciones de 1978 coaligados de derecho –y no solo de hecho, como ARA y APAG– con la AEPA[303], con la que compartían objetivos, ideología y sólidos vínculos de liderazgo. No en balde, Adolfo Sánchez padre era al mismo tiempo líder del Sindicato Remolachero y presidente de honor de la AEPA, en tanto que Adolfo Sánchez hijo era además del secretario y principal promotor de la AEPA, el responsable de la sección avícola de la AGGR[304]. Habida cuenta de la proyección política de ambos personajes, ya explicitada en este trabajo, huelga señalar que los tres sindicatos se situaban en alguna medida dentro de la esfera de influencia de la UCD.

Recapitulando y como síntesis de lo antedicho, en Valladolid existieron tres sindicatos agrarios conservadores importantes –APAG, AEPA y en menor medida el Sindicato Remolachero– y dos muy modestos –ARA y AGGR–. La AEPA, el SR y la AGGR se articularon en gran medida en torno al liderazgo de Adolfo Sánchez hijo y de Adolfo Sánchez padre, personajes vinculados a la UCD, y se coaligaron de cara a las elecciones a cámaras agrarias de 1978. Todos ellos eran sindicatos conservadores de perfil reformista. Por su parte, la APAG, que acudió a dichas elecciones a cámaras aliada de hecho con la ARA provincial, estaba estrechamente ligada a la extinta estructura sindical franquista y sus líderes se movían más bien en la órbita de Alianza Popular, o incluso de Fuerza Nueva en algún caso, aunque tampoco faltaban algunos con un perfil más

[301] Tomasoni, Matteo, *El caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares Historia, 2017, pp. 41-48. Una revisión de la historia temprana del Sindicato Remolachero y de la situación del sector en tiempos de Onésimo Redondo en: Baraja Rodríguez, Eugenio, *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1994, pp. 134-158.

[302] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 76-79. Adolfo Sánchez García, líder del SR, luchó por mantener una asociación de carácter exclusivamente remolachero, mientras que las nuevas organizaciones profesionales agrarias eran de tipo intersectorial. A propósito de esta cuestión es de interés la siguiente entrevista con Adolfo Sánchez García: *El Norte de Castilla*, 7.1.1978.

[303] Informe reservado sobre elecciones a cámaras agrarias del Gobierno Civil de Valladolid para el Director General de Política Interior, 23.6.1978, AHPVa GC 1707.

[304] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política*, n.º 44, 2020, p. 354.

centrado. Estas dos OPAs tenían un perfil conservador más empresarial que reformista, aunque en la práctica las diferencias ideológicas y programáticas de los distintos sindicatos agrarios conservadores de Valladolid no eran en absoluto insalvables. En todo caso, las asociaciones entre sindicatos agrarios y posiciones político-ideológicas son muy genéricas y hay que tomarlas con prudencia. No hacen referencia a vínculos formales y se basan fundamentalmente en las posiciones de algunos de los líderes de estas OPAs, siendo sus bases más heterogéneas y difíciles de clasificar políticamente. Con todo, la ideología de esos líderes es bastante relevante, pues su posición les daba cierta capacidad para movilizar a sus afiliados de cara a favorecer la implantación de un determinado partido político en la zona rural.

Frente a todas estas OPAs conservadoras, nos encontramos con dos sindicatos agrarios de clase: la sección provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), vinculada a la UGT, y la Unión de Campesinos de Valladolid (UCV)[305], integrada junto a otras uniones de campesinos en la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)[306]. En general, puede decirse que estos sindicatos se dirigieron específicamente a los pequeños y medianos agricultores familiares, partiendo de la base de que sus intereses eran esencialmente distintos de los de los grandes empresarios agrarios. Mientras las relaciones de la FTT con el PSOE eran claras, las afinidades políticas de la UCV resultan más difusas, existiendo diferentes nexos personales con el PCE, con el PTE, con el PSOE y también con sectores progresistas de la Iglesia rural. Esta heterogeneidad contrasta con lo que se observa en otras provincias, donde las uniones sí tuvieron una ligazón más fuerte con un partido de izquierdas en concreto –por lo general, con el PCE, el PTE o la ORT–. En ella influyeron las particulares condiciones del surgimiento de la UCV vallisoletana, también en el contexto de la tractorada de 1977 y a partir de la fusión de varios grupos previos entre los que destacaban las Comisiones Campesinas y los Movimientos Campesinos de Base[307], de los que hablaremos también en el capítulo de la tesis dedicado a la historia oral. Su perfil inicial era el de un sindicato-movimiento más que el de un sindicato de servicios, si bien con el tiempo acabaría evolucionando también en esa dirección. Además de buscar mejoras en las condiciones de producción en el sector primario, recurriendo a la movilización en mayor medida que

[305] En algunas fuentes: Unión Campesina de Valladolid.
[306] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 57-59.
[307] *Ibidem*, pp. 34-43.

los sindicatos conservadores, la UCV no rehuía las reivindicaciones políticas y demandaba por ejemplo la plena democratización del panorama sindical y la eliminación de los restos del verticalismo franquista. En septiembre de 1978, esto es, con posterioridad a las elecciones a cámaras agrarias, apareció un tercer sindicato agrario de clase, la Unión de Ganaderos de Valladolid, impulsada por un histórico de la lucha sindical del campo vallisoletano próximo al Partido del Trabajo de España, Fernando Moráis. Aunque eran organizaciones distintas, durante un tiempo la UGV fue en la práctica poco menos que la sección ganadera de la UCV, con la que estuvo cerca de fusionarse. Sin embargo, en 1982 optó por poner los intereses profesionales por delante de las consideraciones ideológicas y acabó integrándose en la AEPA[308]. La UCV gozó de bastante influencia en el campo vallisoletano y de un grado aceptable de implantación, aunque como veremos optó por no presentarse a las elecciones a cámaras agrarias de 1978. En su seno se formaron algunos líderes locales que acabaron luego en ayuntamientos rurales, normalmente encuadrados en listas de partidos de izquierdas o en el seno de agrupaciones de independientes. Por el contrario, y a pesar de que el secretario general de la FTT a nivel nacional fue, entre 1976 y 1980, el socialista riosecano Ángel Fernández, este sindicato no acabó de cuajar en la provincia ni en la cuenca del Duero en su conjunto. Sin duda, el éxito de las uniones dentro del sindicalismo agrario de corte progresista tuvo mucho que ver en ello.[309]

Generalmente, las afinidades partidistas que hemos puesto sobre la mesa no eran reconocidas por parte de los sindicatos. La CNAG, por ejemplo, se definía como una central sindical apolítica, democrática, independiente, profesional y no de clase; FISA se decía igualmente libre de tutelas políticas[310]; la UCV afirmaba no perseguir fin político alguno[311]; etc. Apenas se reconocían vagas afinidades ideológicas con posturas conservadoras o progresistas, según el caso. Los vínculos entre partidos políticos y sindicatos agrarios existían, pero se articulaban a través de figuras intermedias con peso en los unos y en los otros, que gracias a su posición lograron a veces atraer a gente desde el sindicato al partido, especialmente hacia la política municipal rural. El motor del

[308] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política,* n.º 44, 2020, pp. 363-364.
[309] Moyano Estrada, Eduardo, "El sindicalismo democrático en la agricultura española", *Revista de Estudios Agrosociales,* n.º 137, 1986, pp. 512-515.
[310] "CNAG", *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 549, 1978, pp. 26-27; "FISA", *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 549, 1978, pp. 28-29.
[311] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, p. 53.

trasvase entre sindicatos y partidos fue así más personal que estrictamente ideológico, siendo en ocasiones los sindicatos agrarios un engranaje más de las redes clientelares que se extendían por el agro vallisoletano. A nivel institucional y organizacional, en todo caso, cabe subrayar que la mayoría de los sindicatos agrarios gozaron de un gran nivel de independencia con respecto a los partidos, siendo también notable el grado de heterogeneidad ideológica existente entre sus afiliados –en unos sindicatos más que en otros, eso sí–. En esta línea, Adolfo Sánchez hijo afirmaba hablando de la AEPA que en ella convivían "hombres que tienen matices socialdemócratas, matices centristas, matices conservadores y matices ultraconservadores"[312]. Aunque lógicamente no cabe la ingenuidad de pensar que todos esos perfiles tuvieran un peso similar, aseveraciones como esta nos previenen frente a la tentación simplista de leer la militancia de los sindicatos agrarios en términos meramente ideológicos.

En la provincia de Valladolid, las elecciones a cámaras agrarias de 1978 se saldaron con una altísima participación en comparación con el conjunto nacional: votó cerca del 64% del censo provincial, de 17.352 personas, en tanto que en España la abstención llegó al 60%, lo cual resulta especialmente significativo teniendo en cuenta que, como vimos, en muchas de las cámaras se había presentado una única candidatura. Los independientes ocuparon 890 vocalías (el 46,7% de las de la provincia), y entre las OPAs fue APAG la más exitosa, con 680 vocalías (35,7%), seguida de la coalición AEPA-SR-AGR, que obtuvo 214 (11,2%), ARA que se quedó en 87 (4,6%) y por último la FTT que únicamente consiguió 33 (1,7%). Estos resultados numéricos son ciertamente muy matizables teniendo en cuenta el volumen de lugares donde no hubo candidaturas y vencieron independientes –recuérdese que todos los electores eran elegibles–, aunque muchos de ellos eran en realidad personas afiliadas a distintas OPAs. La APAG venció en la práctica totalidad de pueblos donde presentó candidaturas, y todas las asociaciones lograron más vocalías en lugares donde concurrían como listas únicas que allí donde tuvieron competidores, salvo la FTT –que consiguió 25 de sus 33 vocalías en cámaras donde tuvo listas competidoras–[313]. Entre los independientes, más de la mitad eran sencillamente personas que fueron elegibles por su condición de electores, y el resto se presentaron en candidaturas que en bastantes casos afirmaron ambicionar la profesionalización de las

[312] González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, p. 214.
[313] *El Norte de Castilla*, 23.5.1978.

cámaras sin ideas partidistas. Al parecer, unos 20-25 independientes eran militantes de UCV[314], aunque este sindicato no se presentase oficialmente a los comicios. A nivel nacional se ha mencionado la concurrencia a estas elecciones de alguna candidatura independiente localista con aspiraciones políticas[315], y es probable que también hubiera casos de este tipo en Valladolid, aunque no estamos en disposición de confirmarlo. En total, se eligieron 1.904 vocales, que serían los encargados de elegir, el 2 de junio, a los 24 miembros de la nueva Cámara Agraria Provincial de entre los 84 candidatos presentados. Finalmente, la cámara provincial estaría compuesta por 18 vocales de APAG, uno de ARA, otro de la coalición AEPA-SR-AGGR y cuatro independientes[316], siendo su presidente Teodosio Guerra (APAG), miembro de la cámara local de Medina del Campo[317]. En general, puede decirse que en las elecciones a cámaras prevaleció el continuismo, considerando la prensa provincial que la victoria en Valladolid, como en el conjunto del Estado, había sido para las organizaciones integradas o próximas a FISA.

Como hemos mencionado, la Unión de Campesinos de Valladolid (UCV), integrada en la COAG, optó por no presentarse a los comicios e hizo un llamamiento a la abstención. Consideraba que las cámaras eran un remedo del modelo sindical franquista y estaban llamadas a obstaculizar la labor de los sindicatos libres; y creían además que los comicios adolecían de falta de limpieza tanto por cómo se habían diseñado como por la utilización que, afirmaban, estaban haciendo APAG y ARA (sobre todo) de los restos del Sindicato Vertical[318]. En general, la COAG y las uniones que la integraban fueron desde su misma creación muy críticas con las cámaras agrarias[319], aunque no todas esas uniones se decantaron por la vía abstencionista en las elecciones del 78. De hecho, la UCV reconocería andando el tiempo que la decisión de no presentarse a las elecciones fue un

[314] Informe reservado sobre elecciones a cámaras agrarias del Gobierno Civil de Valladolid para el Director General de Política Interior, 23.6.1978, AHPVa GC 1707.
[315] Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española,* Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 232.
[316] Télex del delegado provincial de Agricultura de Valladolid al director general del IRA, 2.6.1978, AHPVa GC 1707.
[317] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 73-74.
[318] *El Norte de Castilla,* 16.6.1978.
[319] Por ejemplo, en el marco de los intensos conflictos agrarios de la transición, las uniones denunciaron sistemáticamente los intentos de las cámaras de capitalizar las protestas y de suplantar a los nuevos sindicatos agrarios. Herrera González de Molina, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española,* Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, p. 221.

error que dificultó su expansión[320]. Similares sospechas sobre las elecciones planteaba la Federación de Trabajadores de la Tierra. Su secretario general, Ángel Fernández, creía que las elecciones no serían "suficientemente democráticas" por la "elevada influencia del caciquismo, que todavía tiene en ciertos lugares mucha fuerza"[321]. Aun así, la FTT sí opto por presentarse a los comicios, una decisión que al parecer respondía a varios motivos. Por una parte, eran conscientes de la futurible relevancia de estar presentes en las cámaras de cara a legitimarse y a tener presencia en determinados procesos negociadores. Por otra, pretendían fiscalizar desde dentro las cámaras para que no se excedieran en sus funciones quitando protagonismo a los sindicatos. Y en última instancia, y esto nos interesa particularmente, consideraban las elecciones a cámaras agrarias como un primer test de cara a las elecciones municipales, y por ello se estableció una colaboración coordinada entre el PSOE, la UGT y la FTT a la hora de hacer campaña para estos comicios agrarios.[322]

Como hemos visto, la FTT no logró presentar muchas candidaturas en Valladolid y sus resultados electorales fueron más que modestos. El sindicato consideró que le había pasado factura no llevar por bandera el apoliticismo, ya que el campesinado castellano aún tenía miedo a la política, y denunció que "en muchos lugares se han impuesto los caciques ayudados por los secretarios"[323]. Lo cierto es que las reticencias tanto de la FTT como de la COAG para con el proceso de elección de las cámaras, y las sospechas y denuncias de irregularidades, habían precedido a los comicios. Para empezar, el anexo del Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero[324], que reguló las elecciones a cámaras agrarias, solo concedió el derecho a figurar en el censo a los titulares de explotaciones agrarias, sus hijos mayores de 18 años y dados de alta en la seguridad social agraria, y los socios de cooperativas y sociedades agrarias de transformación residentes en la localidad donde se celebrase la elección. Quedaban así excluidos los trabajadores asalariados del campo, que constituían una parte significativa de los apoyos de los sindicatos de clase. Por otra parte, como ya se mencionó, merced a lo dispuesto en el R. D. 1336/1977 el

[320] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 70-74.
[321] *Hermandad: La voz del campo*, semana del 24 al 30 de abril de 1978, página no visible.
[322] Herrera González de Molina, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, pp. 201-203.
[323] *El Norte de Castilla*, 23.5.1978.
[324] *BOE* del 7 de marzo de 1978.

funcionariado de las cámaras agrarias era el mismo que el de las anteriores hermandades franquistas, lo cual despertaba las suspicacias de la COAG y de la FTT. Los secretarios de las cámaras eran los encargados de hacer los censos y todo indica que no siempre lo hicieron con transparencia. A lo largo y ancho del país se acumularon sospechas y denuncias de irregularidades en la elaboración de los censos. A veces se dejó fuera de ellos a trabajadores asalariados que eran también pequeños propietarios y podrían haber votado con tal condición, por ejemplo. También se llegó a denunciar la inclusión de fallecidos en algunos censos, y parece que existieron presiones sobre determinados agricultores para que no votasen o no se presentasen como candidatos, con amenazas vinculadas al pago o al cobro de las cuotas de la seguridad social agraria de por medio. Concluido el proceso electoral, también hubo vocales de los sindicatos de clase que se quejaron de que los secretarios intentaban obstaculizaban su labor.[325]

Más allá de las acusaciones de unos y de otros, en Valladolid también se dio cuenta de casos concretos de irregularidades en los censos, o de parcialidad de algunos funcionarios o autoridades. El secretario de la cámara de Laguna de Duero, por ejemplo, se había dedicado a ir repartiendo personalmente papeletas de una de las candidaturas entre los vecinos[326]. En 1979, en Medina de Rioseco, algunos labradores se quejaban ante el periodista francés Christian Rudel –que estaba efectuando un reportaje sobre el caciquismo en España con ocasión de la democratización del poder municipal– de que los caciques de la agricultura habían manipulado los censos agrarios para mantener el poder en la cámara en las elecciones del 78[327]. E incluso Mariano Vázquez de Prada, presidente de APAG, afirmo ser consciente de que "en algunos pueblos los alcaldes han propugnado candidaturas"[328]. No obstante, en general, desde las organizaciones profesionales agrarias conservadoras se manifestó una plena confianza en la limpia actuación de los secretarios durante el proceso electoral y se negó, en el caso concreto de Valladolid, que hubiera un intento de resucitar la estructura del Sindicato Vertical. Bien

[325] Herrera González de Molina, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española,* Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, pp. 200-205.
[326] *Diario Regional,* 20.5.1978 y 21.5.1978.
[327] *La Croix*, 31.3.1979. Los entrevistados se explayaban a la hora de caracterizar a esta oligarquía agraria local, que situaban en puestos relevantes de cajas de ahorros, hermandades de labradores y otras instituciones desde las que se habrían aprovechado del sistema, por ejemplo a la hora de obtener ayudas para modernizar sus explotaciones.
[328] *Diario Regional,* 19.5.1978.

es cierto que, por ejemplo Adolfo Sánchez, líder de la AEPA, llegaría a afirmar al mismo tiempo que tales intentos sí se estaban produciendo en otras provincias españolas.[329]

A finales de 1978, la COAG madrileña hacía público un informe reservado elaborado por el Instituto de Relaciones Agrarias (IRA) con fecha de 30 de mayo de ese año, filtrado por un funcionario del Ministerio de Agricultura, que venía a confirmar las sospechas expresadas entre otros por la UCV y la FTT. En él se evidenciaba que habían existido componendas poco democráticas ligadas a la utilización y cooptación de cuadros del sindicalismo vertical, con secretarios de cámaras agrarias locales y provinciales, antiguos presidentes de las cámaras agrarias provinciales e incluso algún gobernador civil interviniendo en la formación de candidaturas con fines presumiblemente partidistas. Al margen de las vinculaciones partidistas de las centrales sindicales, se evidenciaba que los personajes antedichos habrían contribuido a crear candidaturas independientes en las que figuraban miembros de UCD (y en menor medida de AP)[330]: en Soria y Segovia, por ejemplo, el documento estimaba que hasta 95% de los independientes eran ucedistas promovidos, respectivamente, por el presidente y el secretario de la Cámara Provincial[331]. Cabe recordar de nuevo ese papel central de los secretarios de las cámaras en la implantación rural de la formación centrista. La COAG afirmaba en fin que el IRA era un organismo superfluo, un gasto burocrático prescindible que estaba trabajando en la práctica como "trabajador informativo al servicio de las elecciones municipales de UCD"[332], y pedía que se suprimiera, se invalidasen las elecciones a cámaras y se definieran mejor las funciones de estas últimas[333]. Por su parte, tanto la Unión de Campesinos de Valladolid como la Unión de Ganaderos de Valladolid[334], y partidos políticos como el PSOE, denunciaron a título particular la adulteración de los comicios por parte de la UCD a través de la utilización del funcionariado de las cámaras. La

[329] *Diario Regional*, 18.5.1978 y 19.5.1978.
[330] *Diario Regional*, 30.12.1978.
[331] Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española,* Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 271.
[332] *Diario Regional*, 17.12.1978.
[333] *Diario Regional*, 27.12.1978.
[334] La Unión de Campesinos de Valladolid no admitía como afiliados a quienes tenían una actividad exclusivamente ganadera (sí a los que compaginaban agricultura y ganadería). Esta decisión se debía a las polémicas existentes entre ambos grupos profesionales por cuestiones como el aprovechamiento de las rastrojeras. Por eso, los ganaderos decidieron crear su propia organización. Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, p. 54.

intención de la formación de Suárez, afirmaron, eran convertirlas en organismos destinados a la manipulación ideológica de los agricultores.[335]

El propósito básico del informe del IRA era analizar los resultados de las elecciones a cámaras agrarias desde una óptica política, asignando una filiación partidista a los distintos vocales electos. Para la COAG esto suponía una utilización inadmisible del IRA por parte del Ministerio de Agricultura en pro del interés del partido gubernamental, que habría pretendido disponer de un sondeo exclusivo de cara a las futuras elecciones municipales. La metodología empleada para efectuar el estudio carecía en todo caso de rigor: los vocales vinculados a la CNAG se repartían al 50% entre AP y UCD; el 100% de los de la FISA se vinculaban a UCD; el 100% de los de la FTT al PSOE y los de la COAG se dividían al 50% entre PSOE y PCE. Los independientes, o quienes pertenecían a pequeños sindicatos no vinculados a ninguna de esas grandes centrales, se dividieron en dos grupos: uno de filiación completamente ucedista y otro de filiación comunista. Para evaluar la pertenencia a uno o a otro se empleaban los datos de las elecciones generales de 1977, matizados por las impresiones del secretario de la Cámara Agraria Provincial de turno.[336]

Aunque el informe del IRA apuntaba, al parecer –no lo hemos podido consultar directamente–, que el mundo agropecuario vallisoletano quedaba en la órbita de AP, Ignacio Falces asegura que aplicando los parámetros de adscripción partidista que emplea el propio informe saldrían 671 vocalías de UCD, 108 de AP, 83 del PSOE y 28 del PCE, aunque tampoco aclara cómo obtiene dicho cálculo, que se deja en el tintero nada menos que 1.014 vocalías[337]. En cualquier caso, nosotros no vamos a proponer aquí una nueva equivalencia política en términos cuantitativos de los resultados de las elecciones a cámaras agrarias. Creemos que cualquier traducción a términos partidistas de los mismos resultará engañosa y no aportará mucho a unas conclusiones generales que pueden extraerse perfectamente partiendo de la información ya expresada. Un correo espontáneo publicado por *El Norte de Castilla* el mismo día de aquellas elecciones a cámaras expresa

[335] *Diario Regional*, 20.12.1978 y 27.12.1978; *El Norte de Castilla*, 20.12.1978, 21.12.1978, 24.12.1978 y 7.12.1978.
[336] *El País*, 20.12.1978.
[337] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, p. 75.

bien, a nuestro juicio, tanto la efectiva existencia de tejemanejes como las insoslayables imprecisiones que conlleva una interpretación de los resultados en clave partidista:

> Hay pueblos donde van a salir candidatos de una asociación sin saber que pertenecen a ella (…) Nadie les ha ido a hablar, ni los que proponen el boicot, ni los que arreglan candidaturas, ni los que tienen cualquier tipo de ideología (…) Es curioso ver personas de ideas totalmente distintas a la ideología que representan sin darse cuenta de ello (…) porque allí no se distingue la ideología de una asociación u otra, sino la actitud de unos individuos u otros.[338]

Es obvio, y así ha sido puesto de manifiesto por varios autores[339], que AP y sobre todo UCD emplearon la estructura del sindicalismo vertical agrario para aumentar su penetración en las zonas rurales. De igual forma, parece que en algunas zonas hubo candidaturas independientes a cámaras que cabe vincular con estrategias de poder de personajes del aperturismo franquista que buscaban crear su propia base social[340]. En unos y otros casos la mirada estaría puesta en los inminentes comicios municipales: la implantación en las cámaras se entendía como un trampolín para asaltar los ayuntamientos o, acaso hablando con más propiedad, para retenerlos. Con el fin de afianzar su control del campo el partido en el Gobierno llegaría incluso a tratar de dividir a los movimientos campesinos de clase –buscó la desafección de algunas de las uniones que conformaban la COAG, por ejemplo–. En Valladolid en concreto, los resultados de las elecciones a cámaras vinieron a confirmar que el medio agrario era netamente conservador, pudiendo afirmarse con rotundidad que fue la UCD, seguida muy de lejos por AP, la que logró atraer a más elementos del sindicalismo vertical agrario y la que sacó más rédito de las elecciones a cámaras de cara a las futuras municipales. Ello no obstante, en el futuro sería de interés profundizar en el estudio del inmenso volumen de vocalías independientes y atisbar sus relaciones no solo con los partidos políticos sino también con las agrupaciones de electores independientes que se presentaron a las elecciones municipales en 1979.

---

[338] *El Norte de Castilla*, 21.5.1978.

[339] Álvarez Sánchez-Arjona, Paz, *Organizaciones profesionales agrarias y canalización del voto rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1986; Cabana Iglesia, Ana, "¿Mientras dormían? Transición y aprendizaje político en el mundo rural", en Rodríguez Barreira, Óscar (coord.), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores…,* Lleida, Universidad de Almería / Universitat de Lleida, 2013, p. 105; Ortiz Heras, Manuel, "Militancia de partido en la cultura política de la transición. El caso de UCD", *Alcores: Revista de historia contemporánea*, n.º 14, 2012, p. 86; Sabio Alcutén, Alberto, "Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1990", *Historia Agraria*, n.º 38, 2006, pp. 88-90; etc.

[340] Moyano Estrada, Eduardo, "Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, pp. 33-58.

No hemos analizado a fondo los solapamientos y trasvases de personal entre consistorios rurales y cámaras agrarias locales a nivel provincial. Pero sí hemos efectuado algunas catas de investigación que nos permiten acercarnos al carácter ideológico de las principales organizaciones agrarias, a sus posibles vínculos partidistas, y al papel que jugaron las hermandades y las cámaras en la implantación rural de las formaciones conservadoras y, en particular, en el éxito de UCD en las primeras elecciones municipales democráticas. En concreto, hemos trabajado con información referente a las presidencias y secretarías de las últimas hermandades de labradores de la dictadura[341], con la composición completa de las nuevas cámaras agrarias locales elegidas en mayo 1978[342] y con la composición de los nuevos ayuntamientos democráticos de 1979.[343]

La primera pregunta que cabe hacerse es qué sucedió con los últimos presidentes de las hermandades franquistas, ya renombradas como cámaras agrarias, en esas elecciones de mayo de 1978. Pues bien, de los 235 presidentes de las cámaras que encontramos justo antes de la renovación electoral, 118 (50.2%) repitieron como vocales o como presidentes de las nuevas cámaras democráticas. Entre ellos, 46 eran de APAG, 8 de la coalición AEPA-SR-AGGR y 4 de ARA. Los otros 60 eran independientes o bien no figuran categorizados en la documentación. Estos datos no solo dan cuenta de un elevado grado de continuismo, sino que corroboran que fue APAG quien capitalizó en mayor medida la estructura verticalista local en los pueblos de la provincia.

Un segundo enfoque nos lleva a considerar cuánta presencia tuvieron esos últimos presidentes de las hermandades / cámaras de la dictadura en los primeros ayuntamientos de la democracia. Tras los comicios locales de 1979, encontramos a 57 de ellos como alcaldes o concejales, es decir: el 25,6% de las nuevas corporaciones municipales rurales vallisoletanas tuvieron entre sus miembros al último presidente de la hermandad de labradores franquista. La mayoría, 43 (75,4%) aparecen integrados en UCD, 5 lo hacen en agrupaciones de electores independientes, 3 en Coalición Democrática, 2 en el PSOE, 2 en el PRE, uno en Unión Nacional y otro en el PANCAL. Además, 23 de los 57 fueron alcaldes (18 de UCD, 2 independientes, 2 del PRE y uno de CD). Las cifras son elocuentes: más del 10% de los nuevos alcaldes democráticos de toda la provincia –y en

[341] Informe de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales de Valladolid para el gobernador civil, 10.3.1978, AHPVa GC 1707.
[342] Archivo de la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, Caja 13.
[343] Fichas de composición de los ayuntamientos de la provincia de Valladolid, 1979, AHPVa GC 1252.

el caso concreto de UCD, el 14,4% de todos los alcaldes que logró en Valladolid– eran presidentes de las cámaras agrarias a principios de 1978. Es relevante puntualizar que las permanencias se dieron fundamentalmente en pueblos pequeños –solo 8 de los 57 ejercían en municipios de más de 500 habitantes–, y que con mucha frecuencia estos personajes resultaron elegidos como regidores encuadrados en candidaturas únicas –así sucedió en 30 de los 57 casos–.[344]

Cabría hacer aún otra reflexión sobre estos 57 presidentes de las últimas hermandades de labradores franquistas que entraron en los primeros consistorios democráticos. Y es que 26 de ellos habían formado parte, también, de los ayuntamientos de la dictadura: 16 como concejales y 8 como alcaldes, de los cuales tres habían accedido al puesto en las elecciones parciales de 1976, siendo previamente concejales. Diecisiete de los 26, entre ellos todos los alcaldes referidos, formaron parte de los últimos ayuntamientos franquistas –el resto fueron concejales con anterioridad–, compaginando por lo tanto su presencia en las dos instituciones locales más relevantes del espacio rural al menos hasta las elecciones a cámaras agrarias del 78. Con ocasión de estas, fueron varios los que abandonaron la cámara agraria para seguir en los ayuntamientos. Los alcaldes, de hecho, fueron declarados inelegibles por la ley reguladora de las elecciones a cámaras agrarias, aunque parece que esta prescripción, que presentaba algunas incoherencias, no siempre se cumplió[345]. En los nuevos ayuntamientos democráticos la mitad de estos personajes (13)

[344] Tanto en el capítulo precedente como en este, nos hemos referido en varias ocasiones al importante papel que jugaron los secretarios de las hermandades / cámaras agrarias en la promoción de UCD en el campo. Aunque no hemos realizado un cotejo cuantitativo sistemático, que probablemente consideremos en futuras investigaciones, una comparación superficial entre los secretarios de las cámaras en 1978 y los regidores de la etapa franquista, permite comprobar que varios secretarios habían sido alcaldes o concejales durante la dictadura. Ello sugiere que la secretaría de las hermandades fue otro de esos cargos de habitual circulación para los miembros del bloque de poder en los municipios rurales, dentro de lo que en algún momento hemos denominado como "cursus honorum local".

Por otra parte, fue raro que los secretarios de las cámaras se implicaran directamente en los consistorios democráticos, a pesar de que la Ley de Elecciones Locales de 1978 no establecía incompatibilidades expresas al respecto. Solo cuatro de los secretarios de las cámaras de 1978 –que en principio continuaron en su puesto con posterioridad- fueron elegidos regidores en el 79: un concejal del PANCAL, dos de CD y un alcalde de UCD.

[345] La ley reguladora de las elecciones a cámaras agrarias del 78 -*BOE* del 7 de marzo de 1978- establecía la inelegibilidad de los alcaldes. Pero la ley que reguló las elecciones municipales del año siguiente -*BOE* del 21 de julio de 1978-, no apuntaba nada acerca de la inelegibilidad como alcaldes de los miembros de las cámaras, que al fin y al cabo ya habían sido renovadas democráticamente.

Esto posibilitó un caso como el de Fontihoyuelo, donde el alcalde franquista, que venía ocupando además la presidencia de la hermandad local de labradores, abandonó la alcaldía en 1978 para poder revalidar su cargo en la cámara, cosa que logró. En 1979, concurrió a las municipales por Coalición Democrática y recuperó el puesto de alcalde. De los otros siete personajes que, a principios de 1978, aglutinaban los cargos de alcalde y presidente de la cámara local, cinco renunciaron a presentarse a las elecciones a cámaras para mantenerse en la alcaldía, cumpliendo con lo estipulado por la ley. Pero hubo dos –en Fuente El Sol y

ocuparon sendas alcaldías. Por lo demás, acaso sea reiterativo incidir en la predominancia ucedera: 21 de los 26 personajes de marras eran del partido centrista, tres independientes, uno de CD y otro ruralista[346]. Los trasvases y solapamientos enunciados inciden en el mantenimiento en democracia del bloque de poder local franquista ya descrito en esta tesis, que tenía a alcaldes y presidentes de las hermandades como figuras institucionales más destacadas. Lógicamente, las nuevas reglas democráticas contribuyeron a disminuir la concentración de poder de que disfrutaba dicho bloque, pero los tiempos de ese proceso fueron muy distintos en cada pueblo y en no pocas ocasiones quienes llevaban décadas repartiéndose los principales cargos municipales se organizaron con solvencia para continuar haciéndolo.

En una tercera aproximación parcial nos centraremos en la integración en los consistorios democráticos de los miembros de las cámaras agrarias locales elegidos en mayo de 1978. De entrada, puede apuntarse por ejemplo que 5 de los 24 vocales de la Cámara Agraria Provincial (20,8%) acabaron en sendos ayuntamientos rurales tras las elecciones municipales del 79: tres como concejales de UCD, uno como alcalde de CD y otro como alcalde independiente. Los cinco pertenecían a APAG[347]. Este análisis es sin embargo, a todas luces, excesivamente limitado y por ello insuficiente, por lo que presentaremos aquí otro exhaustivo, a escala comarcal, de los trasvases entre cámaras y ayuntamientos. Nos ocuparemos específicamente de lo sucedido en la Tierra de Campos vallisoletana, en la convicción de que las conclusiones que nos interesan se pueden extrapolar sin problemas al conjunto del medio rural provincial. Tierra de Campos aparece como una de las cuatro comarcas agrarias que el Ministerio de Agricultura identificaba en Valladolid en 1977[348],

Villalán de Campos- que resultaron elegidos en las elecciones a cámaras sin abandonar, aparentemente, su cargo de alcaldes, lo cual habría constituido una clara irregularidad. En cualquier caso, este es un asunto que convendría investigar más a fondo.

Acta de la sesión extraordinaria del 19.5.1978 en el Ayuntamiento de Fontihoyuelo, AHPVa GC 1247; fichas de composición de los ayuntamientos de la provincia de Valladolid, 1979, AHPVa GC 1252; AHPVa GC 384; Archivo de la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, Caja 13; etc.

[346] Siete de los ocho alcaldes del régimen que aglutinaron además la presidencia de las últimas hermandades franquistas, revalidaron su posición al frente de su ayuntamiento en 1979. Además, accedieron a la alcaldía en 1979 otros seis presidentes de las últimas hermandades franquistas que venían siendo concejales de la democracia orgánica. El periplo político más común fue el de presidentes de las hermandades que, siendo o habiendo sido concejales de la dictadura, pasaron a ser concejales de UCD en 1979 (11 casos). Entre estos últimos, resulta llamativo que primaran los concejales del tercio corporativo (5 casos) sobre los sindicales (3 casos) y los familiares (3 casos).

[347] AHPVa GC 1251 y GC 1707; Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004*, Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, p. 73.

[348] Ministerio de Agricultura – Secretaría General Técnica, *Comarcalización agraria de España. Separata de la provincia de Valladolid*, documento de trabajo n.º 8, 1977.

en una división que regiría para las elecciones a cámaras del año siguiente. Era la comarca con una identidad más marcada de toda la provincia, y tenía además un censo agrario ligeramente superior al de las otras tres –4.867 censados, para ser precisos– que le garantizaba más vocalías (7) en la Cámara Agraria Provincial. En total había en la comarca 62 cámaras agrarias, 58 pertenecientes a municipios y cuatro a entidades inframunicipales. Aglutinaban 504 vocalías, aunque a la hora de valorar las continuidades entre cámaras y ayuntamientos, no tendremos en cuenta las 8 de Quintanilla del Molar, donde como ya vimos en el capítulo anterior, no llegaron a celebrarse elecciones municipales en 1979.

En total, 95 de las personas elegidas para integrar las cámaras agrarias terracampinas en 1978, resultaron asimismo electas como ediles en 1979. Ello equivale a señalar que el 26,2% de los 363 concejales que se eligieron en los primeros comicios municipales democráticos en esta comarca estaban en las cámaras de sus respectivos municipios. No hay una sobrerrepresentación de alcaldes entre los ediles procedentes de las cámaras: ocuparon la presidencia de sus ayuntamientos quince de los 95 (el 15,8%), un volumen perfectamente proporcional. Como se aprecia en la tabla 7, primaron los vocales y presidentes de cámaras agrarias de APAG que se integraron en UCD (36,8%), así como los independientes que acabaron igualmente en el partido centrista (25,3%). Hemos añadido, junto a los independientes, a aquellos vocales cuya filiación no se menciona en la documentación manejada –"indeterminados"–, aunque en realidad parte de ellos debieron ser miembros de OPAs que, por descuido o dejadez de las cámaras a la hora de informar de su composición, no aparecen consignados como tales.[349]

Si nos centramos específicamente en los regidores procedentes de APAG, observamos que el 61,4% acabaron en UCD y el 24,5% en Coalición Democrática, una relación de 2,5 a 1 muy alejada de la verificada para el conjunto de los concejales de Tierra de Campos: 219 obtuvo UCD en esta comarca por 43 de CD, una correspondencia de 5,1 a 1. La sobrerrepresentación de Coalición Democrática reafirma el conservadurismo de APAG e invita a considerar que en efecto AP tenía abiertos canales de comunicación

[349] La documentación sobre las elecciones a cámaras agrarias de 1978 en Valladolid es relativamente problemática. Aunque disponemos de la composición de todas las cámaras locales de la provincia –nombre, apellidos y edad de cada vocal-, no siempre se consigna la OPA a la que pertenecía cada electo, o bien su carácter de independiente. Esto hace que los resultados generales aportados por la prensa, o por los informes del Gobierno Civil, no coincidan con los que se obtienen contabilizando caso por caso a partir de las actas de proclamación originales.

preferentes con este sindicato. Aun así, UCD fue también la opción mayoritaria para los agricultores de APAG, quizá sencillamente porque la influencia que el partido gubernamental ejercía sobre las cámaras agrarias, convertidas en auténticos espacios de extracción de cuadros políticos locales centristas, era más fuerte que los vínculos sindicales. Además, los centristas tenían abiertas, como sabemos, más vías de comunicación con los labradores, sin ir más lejos a través de los últimos consistorios de la dictadura.

TABLA 7: PERSONAL ELECTO DE LAS CÁMARAS AGRARIAS EN 1978 QUE LO FUE TAMBIÉN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN 1979. COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS (VALLADOLID)[350]

De APAG en la cámara a UCD en el ayuntamiento	35 (36,8%)
De APAG en la cámara a CD en el ayuntamiento	14 (14,7%)
De APAG en la cámara a INDEPENDIENTE en el ayuntamiento	8 (8,4%)
De INDEPENDIENTE / INDETERMINADO en la cámara a UCD en el ayuntamiento	24 (25,3%)
De INDEPENDIENTE / INDETERMINADO en la cámara a INDEPENDIENTE en el ayuntamiento	5 (5,3%)
Otros[351]	9 (9,5%)
Total	95 (100%)

Por otra parte, se verifica una vez más que los solapamientos e influencias cruzadas entre cámaras y ayuntamientos se daban en mayor medida en pueblos pequeños, algo perfectamente lógico habida cuenta de la dedicación económica principalmente agraria de la mayoría de estos municipios. En los cuatro pueblos terracampinos más importantes –Mayorga, Medina de Rioseco, Villabrágima y Villalón– la presencia de agricultores y ganaderos en los ayuntamientos del 79 fue reducida, si bien en los dos últimos

[350] Actas de proclamación de electos en las elecciones a cámaras agrarias de 1978, Archivo de la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, Caja 13.

[351] De INDEPENDIENTE / INDETERMINADO en la cámara agraria a PANCAL en el ayuntamiento (2); de INDEPENDIENTE / INDETERMINADO en la cámara agraria a CD en el ayuntamiento (1); de FTT en la cámara agraria a PSOE en el ayuntamiento (1); de FTT en la cámara agraria a INDEPENDIENTE en el ayuntamiento (1); de APAG en la cámara agraria a PSOE en el ayuntamiento (1); de ARA en la cámara agraria a UCD en el ayuntamiento (1); de AEPA en la cámara agraria a UCD en el ayuntamiento (1); de INDEPENTIENTE / INDETERMINADO en la cámara agraria a UN en el ayuntamiento (1).

encontramos a un miembro de la cámara agraria del 78 formando parte del primer consistorio democrático.

Por lo demás, descendiendo a la casuística concreta pueden añadirse varias consideraciones. Por ejemplo, encontramos algunos pueblos modestos (así Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Fontihoyuelo o Villalba de la Loma) donde se presentó a las municipales una candidatura única, bien ucedista bien de CD, integrada en un 80% por personajes procedentes de la correspondiente cámara agraria. Se trata de casos extremos de solapamiento entre las dos principales instituciones locales rurales. Por otra parte, en algunos municipios donde no hubo listas únicas en las municipales la ligazón entre APAG y Alianza Popular / Coalición Democrática aparece más clara: en Herrín un vocal de APAG se integraría en CD y un vocal independiente lo haría en UCD; en Valdunquillo APAG copó la cámara y aportó dos concejales a CD, en tanto que la candidatura ucedista no tendría vinculación alguna con la cámara agraria; y podríamos citar más casos. Ello no obstante, también son numerosos los ejemplos en los que una misma lista de APAG proveyó de candidatos para las municipales a partidos políticos diferentes: en Moral de la Reina salieron de APAG dos regidores de CD y uno de UCD, en Villavicencio sucedió otro tanto, e incluso encontramos un caso inaudito como el de Villanueva de San Mancio, donde tanto el alcalde del PSOE como el único concejal logrado por UCD en 1979 habían entrado en la cámara agraria el año anterior encuadrados en una candidatura del mentado sindicato.

Añadiremos todavía un último análisis parcial, y es que como puede apreciarse en la tabla presentada más arriba (la 7), el análisis de lo sucedido en Tierra de Campos no es demasiado significativo a propósito de las opciones seguidas por los representantes agrarios de la coalición AEPA-Sindicato Remolachero-AGGR, que tuvo pocos representantes en la citada comarca. Por ello hemos estudiado la integración de los vocales de dicha coalición en los ayuntamientos a escala provincial, descubriendo que alrededor de un 17% de los vocales de AEPA-SR-AGGR resultaron elegidos regidores en 1979. Dentro de ese 17%, el 73% se incorporó a los ayuntamientos representando a UCD, el 18% lo hizo encuadrado en agrupaciones de independientes y el resto en el PRE y el PSOE. Los datos sitúan a estos sindicatos en la órbita del partido centrista y sobre todo los perfilan como ideológicamente más moderados que la APAG: Alianza Popular tenía al parecer una nula influencia sobre estas OPAs. Cabe hacer notar, por otra parte,

que el grueso de los electos de la citada coalición se los repartían, prácticamente a partes iguales, AEPA y el Sindicato Remolachero, siendo testimonial la presencia de AGGR.[352]

Pese a lo limitado del estudio que hemos expuesto en estas páginas, y siendo perfectamente conscientes de que no agota todas las posibilidades analíticas ni permite establecer lecturas definitivas, sí nos parece que sirve para apuntalar algunas intuiciones con bastante solvencia y para extraer una serie de conclusiones preliminares. A saber:

- Las relaciones entre hermandades y ayuntamientos, evidentes durante el franquismo –cuando las hermandades designaban, sin ir más lejos, a los ediles sindicales en la inmensa mayoría de los pueblos–, siguieron siendo sólidas en los inicios del proceso democratizador.

- Las cámaras agrarias jugaron un papel relevante como instituciones intermedias en el trasvase de cuadros locales del Movimiento a los primeros ayuntamientos democráticos.

- Unión de Centro Democrático empleó las cámaras agrarias como espacios de captación de personal, proceso en el que los secretarios de estos organismos jugaron un papel crucial. La atracción a la órbita del partido de figuras relevantes, como eran los presidentes de las últimas hermandades franquistas, garantizó a UCD clientelas locales que favorecieron su implantación rural, le facilitaron el proceso de formación de candidaturas municipales y en última instancia cimentaron en parte su éxito electoral. La formación centrista fue sin duda la que aprovechó en mayor medida las estructuras del verticalismo.

- Se identifican vínculos evidentes entre las dos grandes formaciones políticas derechistas (UCD y CD) y los principales sindicatos agrarios conservadores (APAG y AEPA-SR). En el caso de APAG, se detecta una clara influencia tanto de CD como de UCD, en tanto que AEPA y el Sindicato Remolachero aparecen vinculados únicamente a la formación centrista.

[352] En realidad, debido a las ya mencionadas carencias de la documentación, solo hemos podido identificar a una parte de los electos por la coalición AEPA-SR-AGGR –concretamente, a 130 de los 214 vocales que teóricamente obtuvo en la provincia-. Los porcentajes ofrecidos se han extrapolado a la totalidad de electos de la coalición a partir de los obtenidos para esas 130 personas, repartidas en 36 municipios vallisoletanos.

- Los vínculos entre sindicatos agrarios y partidos políticos no eran sólidos ni formales sino laxos e indirectos. Se establecieron básicamente a través de personajes concretos ligados a los partidos y con capacidad para influir en una parte de los inscritos en el sindicato. En este sentido, los sindicatos agrarios distaron mucho de ser correas de transmisión de las formaciones políticas.

Un último comentario a propósito de las continuidades del personal de hermandades y ayuntamientos franquitas en democracia resulta pertinente. El panorama municipal del agro vallisoletano se ha estudiado ya en este trabajo, y nos hemos referido también a las limitaciones políticas que imponía en algunos pueblos la escasez de capital humano. Si tomamos las cifras censales empleadas en los comicios municipales de 1979[353], nos encontramos por ejemplo con algo más del 7% de los pueblos vallisoletanos por debajo de 100 habitantes y con el grueso de los municipios rurales –algo más del 51%– moviéndose entre los 251 y los 999 residentes. En buena lógica, y en términos generales, cuanto más limitadas sean las dimensiones de un pueblo más peso adquirirá la demografía como factor explicativo de las continuidades entre regímenes y de la concentración del poder en un grupo reducido de personas. Sin embargo, ni siquiera en los casos más extremos debe pensarse en términos de inevitabilidad. Quizá un ejemplo sea ilustrativo: Villabaruz de Campos, con solo 79 habitantes, tenía un censo agrario de 43 personas y un censo electoral de cara a las municipales de 65, para cubrir ocho vocalías de la cámara agraria y 5 concejalías. Incluso en uno de los pueblos más pequeños de la provincia existía por tanto cierta holgura para cubrir los principales puestos institucionales.

[353] AHPVa GC 1252.

4. EL TRASVASE DE CUADROS POLÍTICOS LOCALES DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS CUANTITATIVO

En este último apartado del capítulo, abordaremos la integración de los mandatarios municipales de la dictadura en el neonato sistema democrático desde una perspectiva cuantitativa. Trataremos de establecer de la forma más exhaustiva y completa posible cuántos regidores franquistas continuaron en los ayuntamientos vallisoletanos tras su democratización, así como de aproximarnos a los perfiles y recorridos políticos de dichos regidores. En concreto, nos preguntaremos por los cargos municipales que ocuparon durante el franquismo –si fueron alcaldes o concejales, y en este último caso, por qué tercio de representación–, analizaremos la opción política que prefirieron para integrarse en los consistorios democráticos y seguiremos su devenir dentro de los mismos hasta las elecciones locales de 1991. También nos interesaremos por su perfil socioprofesional.

La continuidad entre regímenes a nivel municipal todavía no ha sido suficientemente investigada, siendo la referencia absoluta los trabajos realizados desde el ámbito de la Sociología por Guillermo Márquez, catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Santiago de Compostela. Márquez se ha ocupado fundamentalmente de cuantificar la integración en los ayuntamientos democráticos de los ediles de los últimos consistorios de la dictadura –aquellos elegidos en 1970 y en 1973, por tanto–, de los alcaldes que ocuparon el cargo entre 1973 y 1979 y de los candidatos no electos en las elecciones municipales de 1973. Al conjunto de mandatarios referidos los denomina *élites locales neocensitarias*, y a su mantenimiento en los consistorios democráticos, *continuidad neocensitaria*[354]. Geográficamente, sus trabajos se circunscriben a Andalucía y a Galicia, si bien otros autores han planteado análisis sobre la continuidad, de menor enjundia, en algún otro territorio del país[355]. Nuestro estudio debe mucho a los de Márquez y asume

[354] Márquez comenta la composición concreta de esa élite local neocensitaria en: Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 291, 292, 295 y 307. No obstante, es cierto que en otros trabajos esta categoría no acaba de quedar perfectamente delimitada, pudiendo dar lugar a cierta confusión. Por este motivo, contacté personalmente con el profesor Márquez, que en un correo electrónico con fecha 29.4.2013 me confirmó que esa continuidad neocensitaria atañía exclusivamente, de un parte, a los miembros de los ayuntamientos de la dictadura entre 1973 y 1979 -tanto alcaldes como concejales- y, de otra, a los candidatos no electos en la última renovación parcial de concejales del franquismo, la de 1973.

[355] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992; Márquez Cruz, Guillermo, "Las élites políticas locales de

varias de las categorías analíticas creadas por él, pero su enfoque y objetivos son moderadamente diferentes. Centrarnos en un marco provincial, más reducido que el considerado por Márquez –bien es cierto que en Valladolid el número de municipios y de regidores es sensiblemente superior al de cualquiera de las provincias gallegas o andaluzas–, nos permite preguntarnos por el volumen total de la continuidad política municipal en lugar de ceñirnos exclusivamente a lo sucedido con los últimos regidores del franquismo. Por otra parte, el carácter histórico de la investigación en la que se encuadra este estudio impone necesariamente distancias y diferencias con los trabajos de corte más sociológico. Y es que tal y como irá evidenciándose en los apartados subsiguientes, el análisis empírico de la continuidad es complejo y obliga al investigador a tomar constantes decisiones metodológicas que delimitan el alcance final del estudio.

4.1. Algunas consideraciones metodológicas previas

El primer obstáculo al que se enfrenta un estudio sistemático de la continuidad local es de carácter documental. Si localizar la documentación necesaria para reconstruir la composición de la totalidad de los ayuntamientos de una provincia durante la dictadura

izquierda en Andalucía: de la transición local a la normalización institucional", *Revista Internacional de Sociología*, n.º 4, 1992, pp. 143-181; Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, pp. 39-119; Márquez Cruz, Guillermo, "La continuidad de las élites políticas locales del franquismo en los ayuntamientos democráticos: la transición local en Andalucía (1973-1979)", en VV. AA., *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Córdoba (1991). Andalucía Contemporánea (I)*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía / Obra Social y Cultural Cajasur, 1996, pp. 631-649**.** La continuidad de los mandatarios neocensitarios también es abordada, desde diferentes enfoques y con distinto grado de profundidad, en: Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios", en Quirosa Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador. II Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, Universidad de Almería, 2005 [CD-ROM]; Fernández Pérez, Daniela y Lanero Táboas, Daniel, "El arte de saber durar… Sobre la continuidad de los poderes locales en la Galicia rural entre franquismo y democracia (1973-1979)", *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n. º 40, 2018, pp. 331-362; Martín García, Óscar, "El cambio en el pueblo. Ruptura y continuidad en el mundo rural albacetense", en VV. AA., *La transición a la democracia en España. Actas de las VI Jornadas de Castilla la Mancha sobre Investigación en Archivos*. *Vol. 2*, Guadalajara, ANABAD, 2004 [CD-ROM]; Nóvoa Domínguez, Natalia, "La transición local: Perspectiva histórica de la continuidad y renovación de las élites políticas locales en la provincia de Ourense", en González Martínez, Carmen y Nicolás Marín, M.ª Encarna (coords.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy. Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008 [CD-ROM]; Vargas González, Pablo, "El continuismo en la transición española: dinámica de las élites políticas en Galicia", *Espiral*, vol. VIII, n.º 24, 2002, pp. 103-135; Vázquez Carnero, Maiquel, "Cambio y continuidad de las élites locales en el proceso de transición a la democracia. El caso de Ourense", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 247-258; etc.

es en sí mismo complicado, una vez solventado este problema nos encontraremos en ocasiones con que la documentación manejada[356] presenta contradicciones, ausencias o errores tipográficos que dificultan el cotejo de regidores o el análisis de la distribución de determinadas variables en la población analizada.

El segundo obstáculo que encontramos es el importante volumen de datos a procesar. Los ayuntamientos vallisoletanos alojaban durante la dictadura a 234 alcaldes y a unos 1.200 concejales –la cifra fue oscilando ligeramente en razón de las variaciones en los censos de población–. Luego del tímido proceso de anexión de municipios que ya conocemos, para las primeras elecciones democráticas el número de regidores quedó fijado en 225 alcaldes y 1.328 concejales, guarismo este último que se vería levemente reducido en las legislaturas municipales subsiguientes a cuenta del proceso de despoblación. Multiplíquense estos números por cada una de las veces que los cargos locales fueron renovados durante el periodo analizado, y añádase además a los candidatos no electos en algunas convocatorias electorales, que como veremos también han sido considerados en el estudio. Al final, tendremos varias decenas de miles de nombres que a su vez llevan aparejados diferentes datos susceptibles de análisis: posición dentro del ayuntamiento, año de elección o de nombramiento, tercio de representación, partido político, profesión, edad, etc.

[356] Para la realización de este estudio cuantitativo se han utilizado las fichas de composición de los ayuntamientos franquistas y democráticos, los expedientes de nombramiento de alcaldes de la dictadura y los estadillos de las elecciones municipales del periodo 1948-1973, de las elecciones parciales de alcaldes de 1976 y de las elecciones democráticas del periodo 1979-1991. Los fondos en cuestión se encuentran en el Archivo Provincial de Valladolid, en el Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid y en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Concretamente, hemos trabajado con la siguiente documentación:

- Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Fondo Gobierno Civil (GC), Cajas 132, 160, 181, 182, 304, 306, 310, 312, 313, 315, 379, 380, 381, 384, 1079, 1087, 1088, 1215, 1216, 1242, 1245, 1249 y 1606.
- Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Interior (SI), Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (SNIACL), (08) 021.000, Cajas 131, 142, 158, 178, 179 y 194, top 46/52.
- AGA SI, Dirección General de Administración Local (DGAL), (08)011.012.53, Cajas 4251 y 4252.
- Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa), Negociado de Administración Local (AL), Composición de las Corporaciones Locales (CC. LL.), años 1983, 1987 y 1991.

También se ha manejado una base de datos de cargos locales de la democracia facilitada directamente por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, así como bibliografía local, entre la que citaremos: VV. AA., *Municipio a municipio,* Valladolid, Diputación de Valladolid, 1996 y VV. AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid (1979-1995),* Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999.

Lo apuntado nos emplaza frente a un tercer obstáculo de carácter metodológico y estratégico, referente a qué datos considerar, cómo sistematizarlos y cómo cruzarlos entre sí. Una disyuntiva inicial, muy elemental, se refiere a la dirección misma en la que plantear el estudio de la continuidad: en términos numéricos no será lo mismo preguntarse por cuántos regidores franquistas acabaron en el sistema democrático que hacerlo por cuántos regidores de la democracia procedían de los ayuntamientos franquistas. Dado que queremos colocar el foco sobre la democratización, nosotros optaremos por el último planteamiento mencionado. Mucho más calado tiene la acotación del análisis a realizar. Es necesario decidir cuál ha de ser su alcance y asumir también, en consecuencia, cuáles serán sus limitaciones. Ello implica demarcar con claridad las preguntas que vamos a hacernos a partir del material documental disponible y el itinerario a seguir para tratar de responderlas. Tomando como guía los tipos de continuidad establecidos por Márquez Cruz[357], nosotros estudiaremos principalmente la *continuidad positiva* (regidores franquistas elegidos como regidores democráticos en 1979 y en 1983) y, de manera parcial, también la *continuidad ascendente* (candidatos no electos en los comicios municipales de 1963, 1966, 1970, 1973 y 1976[358] que sí resultaron elegidos en 1979). No estudiaremos, en cambio, ni la *continuidad descendente* (mandatarios municipales franquistas que fueron luego candidatos en las elecciones democráticas pero no resultaron elegidos) ni la *continuidad negativa* (candidatos no electos en los comicios de la democracia orgánica que concurrieron, de nuevo sin éxito, a las elecciones locales de 1979 o a las subsiguientes).

Las acotaciones puestas al estudio de las continuidades positiva y ascendente imponen limitaciones. Trabajaremos con dos grupos de exregidores franquistas continuistas, los que se integraron en el sistema democrático a través de las elecciones de 1979 y los que lo hicieron a través de las de 1983. Y con la intención de aportar una visión más completa del largo proceso de reemplazo de las élites políticas locales de la dictadura, seguiremos la pista de ambos grupos hasta la cuarta legislatura municipal (1991-1995). Esto implica que se nos escaparía, por ejemplo, un hipotético regidor franquista que no resultara elegido edil ni en 1979 ni en 1983 pero que sí lo fuera en alguna elección municipal

[357] Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, p. 82.
[358] En el futuro, esperamos ampliar el análisis de la *continuidad ascendente* a toda la época franquista. No obstante, este tipo de continuidad se concentra de forma muy mayoritaria en las elecciones analizadas, por lo que no creemos que la ampliación del estudio vaya a producir cambios demasiado significativos en los resultados que expondremos aquí.

posterior. Por lo que se refiere a nuestro estudio de la *continuidad ascendente*, quedaría fuera del cómputo cualquier candidato no electo en las elecciones locales franquistas que lograra un escaño municipal en comicios democráticos posteriores a los de 1979. Además, tampoco detectaríamos a un posible candidato no electo en alguna elección franquista previa a la de 1963 que, muchos años después, hubiera entrado en algún ayuntamiento democrático de la provincia.

Los límites referidos nacen de la necesidad de hacer abarcable el análisis, pero en ningún caso han sido establecidos de forma aleatoria. Antes bien, se colocaron atendiendo a los resultados obtenidos en diversas catas, que nos permitieron asumir que la integración de las élites locales franquistas en los consistorios democráticos se materializó de manera mayoritaria a través de las elecciones de 1979[359] y, en menor medida, de las de 1983. Al menos en Valladolid, el porcentaje de mandatarios franquistas que pudiera haberse incorporado al nuevo sistema a través de los comicios municipales de 1987, o de otros posteriores, es desdeñable. Claro que a esas elecciones de 1987 se presentaron algunos antiguos ediles de la dictadura, pero todos o prácticamente todos habían participado ya en las elecciones del 79 o en las del 83. De igual forma, en el caso del estudio de la *continuidad ascendente*, las posibilidades consideradas en el estudio permiten cubrir la mayor parte del fenómeno. En definitiva, ampliar los límites del estudio de las continuidades positiva y ascendente habría implicado una carga de trabajo enorme para, con suerte, sacar a la luz algún caso aislado que no alteraría en absoluto las conclusiones generales del trabajo.

En otro orden de cosas, renunciar al análisis de la *continuidad negativa* y, sobre todo, de la *continuidad descendente*, carga a este estudio con algunas carencias. Por ejemplo, escapará a nuestra cuantificación un hipotético mandatario o candidato franquista que, no habiendo resultado elegido en las elecciones locales democráticas, acabara accediendo a un escaño municipal a lo largo de la legislatura a resultas de renuncias o fallecimientos. Además, la propia cuantificación de los exregidores franquistas que se presentaron sin éxito a las municipales democráticas podría revestir cierto interés. Aun así, de cara a la comprensión de la transición municipal lo más relevante es conocer las continuidades positiva y ascendente, que al cabo son las que se concretaron en la consecución de un

[359] Consideraremos las elecciones municipales de 1979 de manera conjunta, aunque como sabemos se celebraron en dos convocatorias.

poder municipal efectivo en democracia por parte del personal político de la dictadura. En cualquier caso, no descartamos tratar de subsanar alguna de las lagunas apuntadas en ulteriores trabajos.

Por último, conviene explicitar que un estudio total de la continuidad entre regímenes a nivel municipal debería contemplar también la posible incorporación a los ayuntamientos democráticos de antiguos consejeros locales del Movimiento, de dirigentes del Sindicato Vertical (un aspecto que hemos cubierto solo parcialmente en el apartado precedente) y, en última instancia, de la totalidad de los afiliados a FET y de las JONS. Sin embargo, al menos en la provincia de Valladolid, la posibilidad de efectuar un análisis de ese tipo choca con barreras documentales insalvables, siendo prácticamente imposible reconstruir, por ejemplo, la nómina de integrantes de todos los consejos locales del Movimiento de la provincia a lo largo de la dictadura. Aunque algunos archivos municipales conservan esta documentación, generalmente incompleta, en otros muchos casos es ilocalizable. No obstante lo anterior, con toda probabilidad nuestro análisis acaba captando, bien que por otras vías, a la mayor parte de estas personas. En los municipios rurales vallisoletanos el bloque que detentaba el poder durante la dictadura era relativamente compacto, siendo intensos los procesos de interrelación, retroalimentación y solapamiento entre los cargos de hermandades, consejos locales y ayuntamientos. Muchos de los personajes que formaron parte de los consejos o de los cabildos de las hermandades pasaron también por los consistorios o, al menos, fueron candidatos en las municipales de la dictadura. Especialmente en los pueblos pequeños. Por tanto, con la metodología empleada se logran cubrir en la práctica gran parte de los posibles ángulos muertos mencionados. Al menos, en lo referente a la cuantificación de la continuidad, porque indudablemente, al no cotejar directamente la composición de los consejos o de los cabildos de las hermandades con la de los ayuntamientos, sí perdemos información sobre el recorrido político de algunos personajes continuistas. Únicamente los contemplamos en su rol de regidores o de candidatos a serlo. Con todo, escaparán al cómputo algunos casos, perfiles como el de la primera alcaldesa democrática de Viana de Cega, que había sido delegada local de Sección Femenina pero que nunca estuvo ni optó a estar en el consistorio franquista.[360]

En definitiva, aunque creemos que nuestra propuesta analítica es muy completa, no basta para perfilar una imagen total del fenómeno de la permanencia en democracia de los

[360] Entrevista con Purificación Bermejo de Miguel, Valladolid, 11.4.2013.

cuadros locales de la dictadura. Existen procesos y líneas continuistas que no hemos cuantificado y otros que no es posible cuantificar con la documentación disponible y que deberán ser valorados mediante estudios de caso. Además, si bien pequeñas catas efectuadas en provincias limítrofes sugieren que las conclusiones esbozadas en este estudio podrían servir, en líneas generales, para otras provincias castellanas, obviamente todavía serán necesarios muchos otros trabajos de este corte antes de que podamos hacernos una idea ajustada del alcance y las consecuencias de la continuidad municipal entre regímenes a nivel nacional.

4.2. Hacia una cuantificación de la continuidad de las élites locales en la provincia de Valladolid: el grupo continuista de 1979

Con las precisiones antedichas sobre la mesa, empezaremos por cuantificar la integración de mandatarios locales de la dictadura efectuada a través de las elecciones municipales de 1979. Al conjunto de exregidores franquistas que se incorporaron a los consistorios democráticos en dichas elecciones lo denominaremos *grupo continuista del 79*, al objeto de diferenciarlos de aquellos que saltaron de los ayuntamientos de la dictadura a los de la democracia a través de las elecciones de 1983. Dicho esto, tras los comicios locales de 1979 encontramos a 285 mandatarios locales de la dictadura sentados en los renovados consistorios democráticos de la provincia de Valladolid. Ello equivale a afirmar que el 18,4% del total de regidores elegidos en la provincia en aquellas elecciones –1.550, como vimos en el capítulo anterior– habían ostentado cargos en los ayuntamientos de la dictadura. Lógicamente, el correlato de este volumen de *continuidad positiva* es un porcentaje de renovación de las élites políticas locales –entendida en un sentido estricto– del 81,6%. Tan ilustrativo como los datos apuntados es el hecho de que 158 de los 224 ayuntamientos vallisoletanos renovados democráticamente[361] –esto es, un 70,5%– tuvieran al menos un regidor que ya había formado parte del consistorio durante la dictadura.

[361] Para no alterar la homogeneidad de criterio que informa este estudio, no se ha tenido en cuenta el caso de Quintanilla del Molar, cuyo consistorio quedó regido por una comisión gestora emanada del último ayuntamiento de la dictadura, al no haberse presentado ninguna candidatura a las municipales del 79. En este caso, no estamos ante un proceso de inserción en el sistema democrático por la vía electoral, sino frente a la mera prolongación de la vigencia de un consistorio franquista como consecuencia de una situación de excepcionalidad.

La imagen que nos devuelve el estudio de la *continuidad positiva* se completa si consideramos también la *continuidad ascendente*. A los 285 regidores continuistas ya apuntados, habría que añadirles entonces otros 217 que habían sido candidatos, sin resultar elegidos, en las elecciones municipales de la dictadura[362], y que en 1979 sí lograron acceder a un escaño municipal. Por lo tanto, consideradas conjuntamente, las *continuidades positiva y ascendente* atañen a 502 regidores, el 32,4% de los que resultaron elegidos en la provincia en las primeras elecciones locales de la democracia. Prácticamente uno de cada tres nuevos regidores democráticos había estado o había intentado estar en los ayuntamientos franquistas. Así las cosas, la renovación, entendida ahora en sentido amplio, afectó al 67,6% de los cargos municipales sometidos a elección en 1979. Además, 43 ayuntamientos en los que no se produjo ningún caso de *continuidad positiva* sí dieron cabida, en cambio, a mandatarios que habían sido candidatos no electos en época franquista, con lo que la continuidad, entendida igualmente en sentido amplio, habría afectado a 201 consistorios vallisoletanos, el 89,7% de los que se renovaron democráticamente. Cabe tener en cuenta que, con contadas excepciones, en el Valladolid rural la condición de candidato en unas municipales de la dictadura implicaba cierta afinidad con el régimen.

La panorámica presentada aún podría enriquecerse con el estudio de las *continuidades descendente y negativa*, que nosotros no hemos llevado a cabo. No obstante, sobre la primera afirmaremos que al menos dos decenas de exalcaldes y exconcejales franquistas aparecen en la documentación como ediles suplentes en 1979, no llegando ninguno de ellos a tomar posesión a lo largo de la legislatura para cubrir vacantes producidas por ceses, fallecimientos o renuncias. En cualquier caso, una revisión exhaustiva que coteje todas las listas electorales presentadas elevaría considerablemente las cifras de esta *continuidad descendente*.

[362] Ya mencionamos que, para el análisis de la *continuidad ascendente*, solo se han considerado los candidatos no electos de las cuatro últimas elecciones municipales del régimen, a saber: las de 1963, 1966, 1970 y 1973.

4.3. Sobre la procedencia de la élite continuista del 79. Vías de entrada en los ayuntamientos franquistas y grado de vinculación con la dictadura

Afirmaba Leonardo Morlino que todo proceso que conlleve alguna transformación debe ser observado necesariamente en la relación entre un antes y un después[363]. Trasladada esta observación a nuestro objeto de estudio, y ciñéndonos al análisis de la *continuidad positiva*, será necesario considerar varias características asociadas al origen político de los mandatarios continuistas y otras tantas vinculadas a su destino político. En este apartado nos ocuparemos de las primeras para el grupo de exmandatarios franquistas que se integró en la democracia municipal a través de los comicios de 1979. Nos interesa conocer aspectos como el momento en el que se incorporaron a los ayuntamientos de la dictadura o los cargos que ocuparon en ellos. Este tipo de datos permiten identificar varios subconjuntos dentro del grupo analizado, aportándonos varias claves para interpretar y comprender el trasvase de cuadros locales entre regímenes.

Dado su indiscutible liderazgo social e institucional, cabe comenzar interrogándose por los alcaldes franquistas. De los 285 mandatarios continuistas de 1979, 66 –el 23,16%– habían sido alcaldes durante la dictadura y, en consecuencia, también jefes locales del Movimiento. Además, 59 de esos 66 detentaron la alcaldía hasta el mismo 1979, abandonándola *ex profeso* para concurrir a las municipales con el objetivo de revalidar democráticamente su posición. Por otra parte, en la tabla 8 podemos observar que algo más de un tercio de estos 66 fueron designados por el gobernador civil entre 1970 y 1975, y que aproximadamente otro tercio llegó al cargo por la vía electoral, en los comicios parciales de 1976. También es relevante el porcentaje que accedió a la alcaldía entre 1966 y 1969, un 16,6%, siendo ya pocos –algo más del 10%– los que juraron el cargo antes del año 66.

Como sabemos, el Régimen valoraba la experiencia previa en política a la hora de nombrar alcaldes, así que no es de extrañar que 42 de los 66 hubieran pasado por una concejalía antes de llegar a la alcaldía. De los 24 restantes, que aterrizaron en sus correspondientes ayuntamientos directamente como alcaldes, solo cinco lo hicieron a través de las elecciones parciales del 76, a las que concurrieron presumiblemente gracias

[363] Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 47.

al apoyo de los cuatro consejeros locales del Movimiento que la ley exigía[364]. Los otros 19 fueron designados por los gobernadores civiles de turno: una decena en el periodo 1970-1975, seis en el periodo 1966-69, dos en la década de 1950 y uno en la de 1940.

Concluiremos mencionando, casi a título de curiosidad, que uno de ellos inició su andadura política como alcalde y, años después de ser relevado de dicho cargo, fue concejal del tercio familiar, y que otro entró en el ayuntamiento como concejal de entidades, fue después alcalde durante varios años y aún tuvo tiempo de volver a ser concejal corporativo antes de que llegara la democracia. Todavía más peculiar es que los dos personajes referidos ejercieran en el mismo pueblo, el modesto Villacarralón (244 habitantes en 1970).[365]

TABLA 8: AÑO DE ASUNCIÓN DE LA ALCALDÍA DE LOS EXALCALDES FRANQUISTAS ELECTOS EN LAS MUNICIPALES DE 1979[366]

MOMENTO DE ACCESO A LA ALCALDÍA	N.º DE ALCALDES CONTINUISTAS	PORCENTAJE DE ALCALDES CONTINUISTAS
Década de 1940	1	1,51%
Década de 1950	2	3,03%
1960-1965 (ambos inclusive)	4	6,06%
1966-1969 (ambos inclusive)	11	16,66%
1970-1975 (ambos inclusive)	24	36,36%
Elecciones de alcaldes de 1976	23	34,84%
1976 (tras las elecciones de alcaldes) – 1979 (antes de las elecciones locales)	1[367]	1,51%

[364] No podemos confirmar este punto con absoluta certeza, aunque sabemos que los cinco estaban afiliados a FET y de las JONS en el momento de optar al cargo. También estamos en disposición de asegurar que al menos dos eran consejeros locales del Movimiento en sus respectivas localidades, que otro era presidente de la hermandad de labradores y que un cuarto había formado parte del somatén armado.

[365] El veterinario Antonio Sánchez Sánchez fue alcalde entre 1957 y 1962, y concejal familiar desde 1971 hasta 1979. Por su parte, Fidel López Ibáñez fue concejal corporativo entre 1955 y 1961, alcalde brevemente en 1962 y de nuevo concejal de entidades entre 1973 y 1979.

[366] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[367] Manuel Vidal García, alcalde de Valladolid capital desde enero de 1978 hasta febrero de 1979. Abandonó el cargo para concurrir a las municipales liderando una candidatura independiente.

Hasta 262 de los 285 integrantes del grupo continuista del 79 fueron concejales de los ayuntamientos de la democracia orgánica en algún momento de su trayectoria política –incluyendo a aquellos alcaldes del régimen que habían ocupado también alguna concejalía–. Algunos disfrutaron incluso de varios mandatos, generalmente por tercios de representación diferentes. Como vemos en la tabla 9, la mayor parte de los ediles continuistas habían estado en los consistorios vallisoletanos como concejales del tercio corporativo (36,1%) o del sindical (34,7%), siendo menos numerosos los concejales del tercio familiar (29,2%). Aunque la diferencia no es demasiado abultada, en principio el reparto resulta sorprendente por cuanto cabría esperar que hubieran sido precisamente los concejales familiares, elegidos mediante un procedimiento más participativo –como ellos mismos se encargarían de reivindicar, en alguna ocasión, durante la transición[368]–, quienes se hubieran integrado con mayor facilidad en el nuevo marco municipal democrático. Sin embargo, un análisis más específico disipa buena parte de esa sorpresa. En efecto, si nos centramos exclusivamente en los concejales continuistas de los últimos ayuntamientos de la dictadura –esto es, en lo que se ha denominado *continuidad neocensitaria positiva*–, vemos que el 37,9% fueron concejales familiares, el 33% corporativos y el 29% sindicales. Por lo tanto, creemos que sí puede afirmarse que quienes vivieron el periodo clave 1973-1979 como concejales familiares vieron favorecidas sus opciones de participar en la naciente democracia municipal. Más allá de esto, las posibles interpretaciones sobre la mayor presencia de ediles corporativos y sindicales al considerar la *continuidad positiva* en su totalidad resultan en exceso especulativas. En todo caso, sí resulta evidente que haber sido concejal familiar en los ayuntamientos de los años 50 y 60 no facilitó la integración en el sistema democrático en 1979.

[368] Sirvan como ejemplo las palabras de Felipe Cerezo Yuste, concejal familiar del ayuntamiento de Valladolid capital elegido en 1973, que en 1979 defendía que dicho tercio "era el más democrático que había entonces" porque "en el país de los ciegos, el tuerto es el Rey". *El Norte de Castilla*, 13.3.1979.

TABLA 9: TERCIO DE REPRESENTACIÓN POR EL QUE RESULTARON ELECTOS DURANTE LA DICTADURA LOS MANDATARIOS CONTINUISTAS DE 1979[369]

TERCIO DE REPRESENTACIÓN	NÚMERO DE MANDATARIOS CONTINUISTAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE MANDATARIOS CONTINUISTAS
Tercio Corporativo	104	36,1%
Tercio Sindical	100	34,72%
Tercio Familiar	84	29,16%
Total	288	100%

Otro aspecto clave a estudiar, acabamos de adelantarlo, es el momento de entrada en los ayuntamientos franquistas de esos regidores continuistas del 79. Olvidémonos primero de aquellos que se incorporaron directamente como alcaldes y centrémonos en los 261 que iniciaron su andadura en la política municipal del régimen como concejales[370]. La tabla 10 muestra en qué elecciones resultaron elegidos, especificando además a través de cuáles accedieron a los consistorios por primera vez. Como puede apreciarse, la continuidad tiende a aumentar cuanto más tardía es la elección, cuanto más próxima está a los comicios de la transición local, algo perfectamente lógico. Aun así, los datos también muestran que únicamente la mitad de este personal continuista resultó elegido concejal en los comicios de 1970 o en los de 1973, que dieron forma a los últimos ayuntamientos de la dictadura. Este punto es relevante, pues evidencia que el estudio de la llamada *continuidad neocensitaria positiva* –la que atañe a los concejales de los últimos ayuntamientos de la dictadura y a los alcaldes que ejercieron entre 1973 y 1979– se queda corto de cara a aprehender el volumen real del trasvase de cuadros políticos locales entre regímenes. En la tabla 11 podemos ver que los porcentajes no se alteran en exceso al excluir del cómputo a quienes fueron alcaldes franquistas además de concejales. Al

[369] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1. Nótese que se han contabilizado individualmente, en su caso, las diferentes legislaturas en las que fue concejal un mismo personaje continuista. De ahí que el cómputo total sea de 288 y no de 262.

[370] Ya se ha mencionado que uno de los mandatarios continuistas fue primero alcalde y después concejal. De ahí que apuntemos ahora que fueron 261 mandatarios continuistas los que entraron en los consistorios como concejales, aunque acabemos de ver que fueron 262 los que ejercieron concejalías durante la dictadura.

fijarnos específicamente en los 219 mandatarios continuistas que durante la dictadura ocuparon exclusivamente concejalías, vemos que solo 122, el 55,7%, formaron parte de los últimos consistorios del Régimen.

TABLA 10: AÑO DE ELECCIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS FRANQUISTAS DE LOS MANDATARIOS CONTINUISTAS DE 1979 QUE OCUPARON CONCEJALÍAS DURANTE LA DICTADURA[371]

AÑO DE LOS COMICIOS MUNICIPALES	N.º / % DE MANDATARIOS CONTINUISTAS QUE ENTRARON POR 1ª VEZ EN EL AYUNTAMIENTO	N.º / % DE MANDATARIOS CONTINUISTAS QUE ENTRARON EN EL AYUNTAMIENTO
1948	3 / 1,15%	3 / 1,04%
1951	0	0
1954	12 / 4,6%	13 / 4,51%
1957	15 / 5,75%	15 / 5,2%
1960	28 / 10,73%	29 / 10,07%
1963	22 / 8,43%	27 / 9,375%
1966	51 / 19,54%	55 / 19,1%
1970	59 / 22,6%	63 / 21,875%
1973	71 / 27,2%	83 / 28,82%
Total	261 /100%	288 / 100%

[371] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

TABLA 11: AÑO DE ELECCIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS FRANQUISTAS DE LOS MANDATARIOS CONTINUISTAS DE 1979 QUE OCUPARON *EXCLUSIVAMENTE* CONCEJALÍAS DURANTE LA DICTADURA[372]

AÑO DE LOS COMICIOS MUNICIPALES	N.º / % DE CONCEJALES CONTINUISTAS QUE ENTRARON POR 1ª VEZ EN EL AYUNTAMIENTO	N.º / % DE CONCEJALES CONTINUISTAS QUE ENTRARON EN EL AYUNTAMIENTO
1948	1 / 0,46%	1 / 0,41%
1951	0	0
1954	9 / 4,11%	9 / 3,7%
1957	14 / 6,4%	15 / 6,17%
1960	23 / 10,5%	29 / 11,93%
1963	20 / 9,13%	21 / 8,64%
1966	43 / 19,63%	46 / 18,93%
1970	42 / 19,18%	45 / 18,52%
1973	67 / 30,6%	77 / 31,7%
Total	219 / 100%	243 / 100%

Los datos anteriores contrastan de manera evidente con los apuntados a propósito de los alcaldes franquistas. En el caso de aquellos, veíamos que un 89,4% (59 de 66) ocupaban todavía el cargo en el momento en el que el gobierno de Suárez convocó las primeras municipales de la democracia. Es más, otros dos exalcaldes –ambos de Villacarralón– también formaron parte de aquellos últimos ayuntamientos de la dictadura, aunque como concejales. Y aún encontramos a dos más que entrarían igualmente dentro de la *continuidad neocensitaria* tal y como la concibe Márquez Cruz, al haber terminado su mandato como alcaldes en 1973 y 1974 respectivamente. Es decir, aunque la *continuidad neocensitaria* se revela como un marco analítico insuficiente para abordar la integración en los consistorios democráticos de los concejales franquistas, sí parece suficiente para aprehender la mayoría de los casos de alcaldes continuistas. En fin, en conjunto la *continuidad neocensitaria positiva* en la provincia de Valladolid incluiría a 185 regidores,

[372] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

suponiendo en consecuencia un 64,9% de la *continuidad positiva total* materializada a través de las elecciones de 1979. Es decir, si solo nos fijásemos en lo sucedido con los últimos ayuntamientos de la dictadura, como se estila en los estudios sobre la continuidad más conocidos, perderíamos la pista a más de un tercio de los mandatarios franquistas que saltaron a la democracia en 1979. Además, claro, de renunciar a conocer el recorrido político de una parte de la propia élite neocensitaria continuista, que ya venía participando en los consistorios con anterioridad a 1973.[373]

Lo apuntado se complementa con otro dato igual de llamativo: mientras un 26,2% de los últimos alcaldes de la dictadura continuaron en los ayuntamientos después de las elecciones del 79, apenas un 10,4% de los concejales de esos postreros consistorios franquistas hicieron lo propio. Todo lo anterior evidencia que alcaldes y concejales se enfrentaron al cambio de régimen de forma diferente. En el caso de los alcaldes, observamos que buena parte de los que estaban en el cargo justo antes de la renovación democrática trataron de conservarlo, especialmente si llevaban poco tiempo ejerciéndolo. Como ya hemos explicado en otros lugares, estos personajes, insertos en redes de carácter clientelar y vinculadas de una forma u otra a las extintas estructuras del Movimiento, fueron muy reclamados por los partidos conservadores para lograr una rápida implantación rural. Los alcaldes que llevaban más años en el cargo, con más desgaste personal y una imagen asociada de manera más sólida a la dictadura, tendieron con mayor frecuencia a desvincularse de la política al sobrevenir la democratización. Por último, salvo contadísimas excepciones, los exalcaldes franquistas no mostraron interés por regresar a la política al calor de un proceso transicional del que muchos se sentían alejados generacional, vital e ideológicamente. Ese mismo alejamiento hacía, además, que su incorporación a las candidaturas tampoco resultase las más de las veces atractiva para los partidos. Téngase presente que, por lo general, estos personajes habían salido de la alcaldía por cansancio, edad o problemas de salud, cuando no a resultas de su mala gestión o de conflictos con la corporación o el vecindario.

Por su parte, los últimos concejales de la dictadura evidenciaron un menor apego a un poder que en su caso era, en definitiva, mucho más limitado. Además, su posición en las

[373] Podríamos hablar aquí de una *continuidad neocensitaria positiva pura*, que atañería a aquellos mandatarios continuistas que únicamente estuvieron en los últimos consistorios de la dictadura, esto es, que no habían participado en las corporaciones locales franquistas con anterioridad a esta última etapa del régimen. En Valladolid, estarían en esa situación 109 concejales y 33 alcaldes, de suerte que dicha *continuidad neocensitaria positiva pura* supondría solo el 49,8% de la *continuidad positiva total.*

redes clientelares del Movimiento era generalmente menos sólida, su capacidad para atraer votantes más reducida y, en consecuencia, también fue menor el interés de los partidos por captarlos. También es posible que después de tres décadas de democracia orgánica calara entre estos representantes una cierta *cultura de la alternancia.* Durante la dictadura, los concejales salían del consistorio tras cumplir su mandato y, con alguna frecuencia –sobre todo en los pueblos–, volvían a él unos años después a través de un nuevo proceso electoral. Es probable que esta costumbre jugara un papel en la elaboración de las candidaturas municipales conservadoras. Tengamos en cuenta que los últimos ayuntamientos del franquismo estaban integrados por concejales elegidos en 1970 y en 1973. Cuando se celebraron las primeras municipales democráticas, los segundos llevaban ya más de cinco años en el cargo, en tanto que los primeros habían visto prolongarse su mandato más allá de los seis años para los que fueron elegidos a causa de las excepcionales circunstancias del proceso transicional. El cansancio de muchos es entendible, y como sabemos se vio agravado por el afloramiento de tensiones y presiones sobre los consistorios durante el periodo 1976-78. Aún hay que considerar otro factor que contribuye a explicar la disparidad en las tasas de continuidad de alcaldes y concejales de la dictadura: el lugar ocupado por unos y otros en las candidaturas. Los alcaldes que se presentaron a los comicios del 79 lo hicieron por los general en lugares preeminentes de las listas –a menudo, encabezándolas–, lo que facilitó su elección. Sin embargo, ese no fue siempre el caso de los concejales. En este sentido, aunque no hemos estudiado en profundidad la *continuidad descendente*, sí podemos apuntar que afectó a un número relevante de concejales de la dictadura, en tanto que los casos de alcaldes franquistas que se presentaron a las municipales pero quedaron fuera de los ayuntamientos son extremadamente raros.

En cuanto a los exconcejales franquistas, su caso no es análogo al de los exalcaldes. Para empezar, lógicamente conformaban un grupo mucho más numeroso que aquellos, amén de significativamente más diverso en cuanto a edad, ideas políticas o pretensiones dentro de la política local. Como se aprecia en la tabla 11, fueron especialmente numerosos los exconcejales continuistas que habían entrado en los ayuntamientos de la dictadura a resultas de los comicios del 66, abandonándolos a principios de 1974 al cumplirse su mandato. Por tanto, no dejaron el ayuntamiento ni por hartazgo personal ni sustituidos a cuenta de algún tipo de problema, como sí era el caso de los exalcaldes. No habían sido nombrados sino elegidos, y su papel secundario tampoco les supuso –en términos

generales– un desgaste y una exposición equiparables a las del alcalde. De no haberse producido el cambio de régimen político, sin duda muchos hubieran concurrido a un nuevo proceso electoral tres años más tarde, siguiendo esa pauta de alternancia entre miembros del bloque de poder que se daba de facto en tantos municipios rurales. Es más, algunos de estos exconcejales, todavía jóvenes, sin duda mantenían la ambición de ocupar en algún momento la alcaldía de su municipio –pudiera decirse que, dentro de la política municipal, la alcaldía era destino y la concejalía tan solo lugar de paso–. Así pues, cuando se produjo la democratización municipal, la posición y la disposición de muchos de ellos para incorporarse al proceso era buena, máxime cuando además no acumulaban la fatiga de los compañeros que vivieron el difícil lapso 1976-78 dentro los consistorios. Las primeras elecciones democráticas conllevaron más opciones, abrieron la puerta a nuevas políticas y permitieron acceder al poder a personas que hasta ese momento estaban marginadas de él. Pero en las candidaturas conservadoras rurales, el uso de la alternancia se mantuvo y algunos de estos exconcejales siguieron apareciendo como el refresco natural de aquellos que tras años en el ayuntamiento prefirieron tomarse un descanso de la política local y no entrar en ninguna lista.

Una última cuestión a tratar en este subapartado es la del grado de identificación con la dictadura de los regidores continuistas. En capítulos anteriores ya vimos que es un tema complejo de abordar: las nomenclaturas utilizadas en la documentación para caracterizar políticamente a los cargos municipales son imprecisas y cambiantes, y por si no fuera suficiente existen algunas contradicciones entre las distintas fuentes manejadas. Por ello nos limitaremos a diferenciar a los regidores continuistas del 79 en función de su afiliación o no al Movimiento, el marcador más sencillo y fiable que podemos aplicar a la práctica totalidad del grupo analizado. Como vemos en la tabla 12, algo más de dos tercios de los mandatarios continuistas militaron en el partido único[374]. Entre ellos, claro, todos los alcaldes designados por los gobernadores civiles, a la sazón jefes locales del Movimiento en sus respectivas localidades.

[374] En el capítulo 2 habíamos presentado los porcentajes de afiliación a FET y de las JONS de todos los concejales franquistas elegidos en la provincia de Valladolid desde 1957 hasta 1973, con excepción de los electos en 1970. En esta ocasión, también aportamos el dato de afiliación para la mayor parte de los regidores continuistas electos en las municipales del 70 –aunque el grupo de mandatarios de filiación desconocida sigue procediendo de estas elecciones-: sencillamente, al trabajar con un grupo mucho más reducido, hemos podido seguir su trayectoria de forma individualizada y solventar parte de los problemas y las contradicciones que presenta la documentación manejada.

El porcentaje de afiliados no es, con todo, un dato fácil de interpretar. Como sabemos, en la práctica la afiliación daba cobijo a una amplia gama de actitudes hacia la dictadura que iban desde la plena identificación hasta el mero posibilismo, palpable sobre todo en algunos mandatarios tardofranquistas[375]. En un sentido similar, la no afiliación, que atañía a menos de un 30% de los regidores continuistas del 79, no implicaba desde luego desafección. Antes bien, la misma participación en las instituciones políticas franquistas suponía cierta afinidad con el régimen, especialmente en el medio rural que venimos analizando, donde la presencia de opositores en los ayuntamientos era prácticamente nula y apenas podemos identificar, ya en las postrimerías de la dictadura, a algún regidor aislado calificado en la documentación como "indiferente" al Régimen –nunca como "desafecto"–. Por otra parte, los datos de afiliación manejados para los concejales suelen referirse al momento en el que entraron en los consistorios franquistas, no pudiendo descartarse, como es lógico, que alguno se afiliara al M.º con posterioridad. Desde este punto de vista, lo adecuado sería concluir que al menos un 68% de los mandatarios continuistas del 79 militaron en el Movimiento, en tanto que el porcentaje de no afiliados se habría situado como máximo en un 28%.

[375] En esta línea, Maiquel Vázquez ha apuntado sobre la extracción de la élite política local neocensitaria: "En muchos casos, las relaciones personales con determinados representantes de las élites provinciales fueron mucho más determinantes que la afinidad política, pero en uno y otro caso, el resultado final fue la elección mayoritaria de un perfil-tipo de élites en las que el valor <<disciplina>> destacaba por encima de otros". Vázquez Carnero, Maiquel, "Cambio y continuidad de las élites locales en el proceso de transición a la democracia. El caso de Ourense", en Navajas Zubeldia, Carlos y Iturriaga Barco, Diego (coords.), *España en democracia. Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo (Logroño, 4.2012)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014, p. 257.

TABLA 12: AFILIACIÓN AL MOVIMIENTO DE LOS MANDATARIOS CONTINUISTAS DEL 79[376]

	N.º / % DE MANDATARIOS CONTINUISTAS
Afiliados al Movimiento[377]	193 / 67,72%
No afiliados al Movimiento[378]	81 / 28,42%
Imposible de determinar	11 / 3,86%

La comparación entre el porcentaje de afiliados en este grupo continuista y en el conjunto de los regidores de la dictadura también tiene cierto interés. En un trabajo previo, nosotros mismos habíamos sugerido que la no afiliación estaba ligeramente sobrerrepresentada entre los ediles continuistas[379], pero tras un análisis más completo y pormenorizado, debemos corregir dicha afirmación. En el capítulo 2, vimos que el volumen de concejales afiliados al Movimiento tendía a disminuir en las últimas elecciones municipales de la dictadura, además de variar en función del tercio de representación analizado. Estas cuestiones dificultan la comparación, pero eliminados los sesgos que introducen lo cierto es que el porcentaje de afiliación de los regidores continuistas que fueron exclusivamente concejales durante el franquismo, cercano al 66%, es bastante similar al observado para el conjunto de concejales franquistas de la provincia. En consecuencia, en contra de lo que pudiera presumirse de antemano, los datos disponibles no permiten acreditar una menor identificación con la dictadura entre aquellos ediles que decidieron incorporarse al juego democrático. Tal supuesto solo parece cumplirse en algún subgrupo continuista

[376] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[377] Ya mencionamos en su momento –revísese el capítulo 2 de este trabajo doctoral- que en la documentación manejada la afiliación al Movimiento de los concejales se consigna de maneras variopintas: "Adscrito al Movimiento", "Afiliado a FET", "Falangista", "Militante", o bien con letras como "A-A" o "A". En las elecciones de 1973 y en las parciales de 1976, la letra "A" designaba a los "Participantes Integrados en el Movimiento", mientras que la "B" se refería a los "Participantes Indiferentes", de los cuales no hay ningún ejemplo dentro del grupo continuista analizado.

[378] La no afiliación de los concejales de la dictadura aparece reflejada documentalmente de formas también diversas –remitimos de nuevo al lector al segundo capítulo-: "Ninguna Filiación Política", "Apolítico", "Indiferente (I)", o con las letras "A-N" y "C". Esta última fue utilizada en los comicios de 1973 y 1976 para designar a los "No Participantes Afectos al Movimiento", y describe al 50,6% de los 81 mandatarios continuistas vallisoletanos que no estaban afiliados en el momento de su elección. La letra "D", que no afecta a ningún integrante del grupo estudiado, designaba a los "No Participantes Desafectos".

[379] González Martín, Rodrigo, "La profundidad del cambio. El trasvase de cuadros políticos locales del franquismo a la democracia en la provincia de Valladolid", en Molinero i Ruiz, Carme y Tébar Hurtado, Javier (eds.), *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo. Barcelona 21 y 22 de noviembre de 2013*, Barcelona, CEFID, 2013 [CD-ROM].

concreto, como el de los nuevos alcaldes electos en 1976. En ese caso, sí apreciamos que la no afiliación en el momento de acceder a dicho cargo, era más frecuente (35%) entre aquellos que luego se integraron en los consistorios democráticos, que dentro del total de nuevos alcaldes del 76 (27,4%)[380].

4.4. La integración de las élites locales franquistas en el nuevo sistema democrático: partidos políticos y cargos ocupados por el grupo continuista de 1979

Una vez valorado el recorrido político de los mandatarios continuistas durante la dictadura, cabe abordar su destino en democracia. Nos interesa fundamentalmente conocer a qué formaciones políticas se adhirieron y qué cargos ocuparon en los nuevos consistorios del 79. Empezando por este último asunto, lo más llamativo es el alto porcentaje de exregidores franquistas que resultaron elegidos alcaldes: si hace unas páginas afirmábamos que un 18,4% de los regidores vallisoletanos electos en 1979 habían formado parte de los consistorios de la dictadura –tal era el volumen de la consabida *continuidad positiva*–, ahora hemos de añadir que dicho porcentaje está próximo a doblarse cuando situamos el foco específicamente sobre los alcaldes. En efecto, y siempre sin tener en cuenta el caso de Quintanilla del Molar, nada menos que el 34,8% de los primeros alcaldes democráticos de la provincia (78 sobre un total de 224) habían sido mandatarios locales de la dictadura. Y a estos aún podríamos sumarles otros tres personajes continuistas que, habiendo resultado elegidos concejales en los comicios del 79, acabaron accediendo a la alcaldía a lo largo de aquella primera legislatura municipal como resultado de sendas renuncias.

Si profundizamos un poco en la situación de los 78 alcaldes citados, observamos que 33 de ellos se limitaron a revalidar democráticamente una alcaldía que ya venían ostentando en la etapa final de la dictadura. En los 45 municipios restantes, las primeras elecciones democráticas auparon a la presidencia del ayuntamiento a un antiguo concejal franquista.

[380] En los comicios parciales de 1976 accedieron a los consistorios vallisoletanos 51 nuevos alcaldes –además, como sabemos, más de seis decenas renovaron su cargo-. Entre ellos, 14 aparecen catalogados como "no participantes afectos al Movimiento" –no afiliados-, y el resto como "participantes integrados en el Movimiento" –afiliados-. De los 51, 20 pasaron a los consistorios democráticos en 1979: 13 de los que figuraban como afiliados y 7 de los no afiliados. Por lo tanto, mientras el 50% de los nuevos alcaldes de 1976 no afiliados al Movimiento se integraron en los primeros ayuntamientos democráticos, solo hicieron lo propio el 35% de los que sí militaban en el partido único.

Añadiremos que 48 mandatarios continuistas más pasaron a ocupar sendas tenencias de alcaldía. Porcentualmente, lo apuntado se traduce en que los comicios locales del 79 colocaron como alcaldes a un 27,4% de los 285 regidores continuistas vallisoletanos y como tenientes de alcalde a otro 16,8%. Y aún cabría mencionar otro dato relevante, y es que otros 34 personajes continuistas, pese a acabar sentados en los nuevos ayuntamientos democráticos como meros concejales, habían concurrido a las municipales como cabezas de lista de sus respectivas candidaturas. Todo ello nos habla, en definitiva, de unas élites rurales tardofranquistas que aspiraron a retener una parte relevante del poder municipal y que tuvieron de hecho un éxito notable en tal empresa.[381]

Por lo que respecta a las fuerzas políticas que se nutrieron de los cuadros locales de la dictadura, lo primero que cabe certificar es que en Valladolid el principal vehículo del continuismo fue Unión de Centro Democrático, opción seguida a mucha distancia por las agrupaciones de independientes y por Coalición Democrática, la marca electoral encabezada por Alianza Popular. Esta es una realidad que ya conocíamos y cuyos pormenores hemos venido explicando a lo largo de este capítulo y del precedente, pero merece la pena una breve recapitulación. Habíamos apuntado que UCD se sirvió de su posición al frente del aparato del Estado y de su control sobre el calendario electoral para incorporar a una parte notable de la estructura del Movimiento. En palabras de Ferrán Gallego, la propia razón de ser de UCD radicaba en el reciclaje de la red clientelar del M.º, "una estructura reticular que le permitía disponer de la fuerza política y social mejor articulada del país"[382]. El aprovechamiento de esos cuadros municipales franquistas se organizó a nivel local, comarcal y provincial, con el concurso de autoridades del Estado como los gobernadores civiles[383], y fue netamente exitoso. Como ya analizamos extensamente en el capítulo previo, UCD logró una implantación rural muy superior a la del resto de partidos, presentando en Valladolid, *grosso modo*, tres veces más listas que el PSOE y cuatro veces más que Coalición Democrática, por ejemplo. En la tabla 13 podemos comprobar hasta qué punto la formación de Suárez fue la vía natural de integración en el nuevo sistema para los munícipes de la dictadura: más de dos tercios (el

[381] Las alcaldías representaban solo el 14,5% de la totalidad de escaños municipales a elegir en la provincia en 1979. En términos relativos, la sobrerrepresentación de alcaldes dentro del grupo continuista es por lo tanto muy notable.

[382] Gallego Margalef, Ferrán, *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 415.

[383] Cabe recordar que la organización territorial de UCD descansaba en las provincias y no en las regiones, como sucedía en el caso del PSOE.

67,4%) de los mandatarios continuistas vallisoletanos resultaron elegidos en las elecciones locales del 79 bajo las siglas de la formación centrista.

En otras partes de esta tesis doctoral, hemos sugerido asimismo que la preferencia de algunos ediles continuistas por agrupaciones de independientes o por Coalición Democrática como vehículos de integración en el nuevo sistema tuvo componentes ideológicos y personales más marcados que la opción por UCD, en la que el factor estructural fue central. Sin duda se trata de una aseveración muy matizable; el equilibrio entre unos factores y otros a la hora de optar por una formación política es difícil de sopesar, y en última instancia existen tantas particularidades como casos concretos de continuismo. Pero, aun así, creemos poder esbozar algunas líneas interpretativas básicas. Las agrupaciones de independientes de carácter conservador tenían en su imagen apartidista uno de sus mayores activos para una fracción de las élites de la dictadura, educadas al fin y al cabo en la desconfianza hacia los partidos políticos propia de la ideología oficial del régimen. Por su parte, Coalición Democrática representaba una vinculación más acusada con el franquismo que una UCD a la que los sectores más derechistas acusaban de traición por haber posibilitado, entre otras cuestiones, la legalización del PCE. A estos factores de tipo ideológico se uniría otro más tangible: tanto las agrupaciones de independientes como Coalición Democrática ofrecían espacio a ambiciones políticas personales que eventualmente no hubieran encontrado acomodo en las candidaturas ucedistas. Por supuesto, ninguno de los motivos argüidos son excluyentes, y desde luego también estuvieron presentes en la formación de este tipo de candidaturas las relaciones clientelares. De igual forma que, entre los mandatarios continuistas que optaron por UCD, pesaron desde factores estructurales y clientelares, hasta la identificación con la imagen de moderación asociada a UCD o con la figura de un Suárez que, no se olvide, había sido Vicesecretario General del Movimiento y Ministro Secretario General del Movimiento. Por no reiterar la evidencia de que, en el contexto que venimos analizando, UCD era la marca que ofrecía más facilidades para formar candidaturas, más posibilidades de éxito y más opciones de acceder a instancias supralocales de poder. Así las cosas, frente al 67% de mandatarios continuistas que se integraron en listas ucederas, nos encontramos con apenas un 15% que optaron por candidaturas independientes y con un todavía más exiguo 12% que fueron a las municipales representando a Coalición Democrática.

Es interesante considerar también el peso relativo que tuvieron los munícipes continuistas dentro de cada formación política. Como se aprecia en la tabla 13, este cambio de enfoque ofrece un complemento interesante a los datos presentados en el párrafo anterior y muestra claramente que, en términos relativos, fue CD la formación que se sirvió en mayor medida de exregidores franquistas. De los 114 concejales logrados por esta coalición en la provincia de Valladolid, nada menos que 34 –un 29,8%– habían estado en los consistorios de la dictadura. Incluso la UCD vallisoletana presentaba una imagen de mayor renovación, con un 23,7% de exregidores franquistas entre sus nuevos mandatarios locales –192 sobre un total de 811–. Por lo demás, destacaremos también el pasado como ediles del régimen de aproximadamente uno de cada siete electos de las agrupaciones de independientes y del Partido Ruralista. En el caso de las primeras, lógicamente estos personajes continuistas se concentran en las que tenían un carácter conservador –ya hablamos de la existencia de AIs claramente progresistas–, donde su peso relativo parece estar solo algo por debajo del apuntado para UCD. No obstante, no aportaremos un dato concreto por cuanto en la provincia concurrieron algunas agrupaciones de este tipo muy difíciles de catalogar ideológicamente.

TABLA 13: ENCUADRAMIENTO POLÍTICO DE LOS REGIDORES VALLISOLETANOS DE 1979 QUE PROCEDÍAN DE LOS CONSISTORIOS DE LA DICTADURA –*CONTINUIDAD POSITIVA*–[384]

FORMACIÓN POLÍTICA	N.º DE MANDATARIOS CONTINUISTAS SOBRE EL TOTAL DE REGIDORES DE CADA FORMACIÓN	% DE MANDATARIOS CONTINUISTAS SOBRE EL TOTAL DE REGIDORES DE CADA FORMACIÓN	% DE MANDATARIOS CONTINUISTAS SOBRE EL TOTAL DE MANDATARIOS CONTINUISTAS DE TODAS LAS FORMACIONES
Unión de Centro Democrático (UCD)	192 / 811	23,67%	67,37%
Agrupaciones de Independientes (AIs)	43 / 314	13,69%	15,09%
Coalición Democrática (CD)	34 / 114	29,82%	11,93%
Partido Ruralista Español (PRE)	10 / 71	14,08%	3,51%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	4 / 201	1,99%	1,4%
Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL)	1 / 5	20%	0,35%
Unión Nacional (UN)	1 / 8	12,5%	0,35%

Si circunscribimos el análisis a los 78 regidores continuistas que accedieron a la alcaldía en 1979 (tabla 14), apreciamos varias cuestiones interesantes. En primer lugar, la preeminencia de UCD como opción elegida para formalizar la integración en el sistema democrático se acentúa: si el 67,4% de la totalidad de mandatarios de la *continuidad positiva* habían optado por este partido, en el caso de los alcaldes continuistas el porcentaje se eleva por encima del 73%. Planteado desde otra perspectiva acaso más elocuente: casi la mitad –el 45,6%– de todos los alcaldes que la UCD consiguió en la provincia en 1979 habían estado en los ayuntamientos de la dictadura. El continuismo se revela también muy importante entre los alcaldes del Partido Ruralista, Coalición Democrática y las agrupaciones de independientes: aproximadamente uno de cada tres –algo menos en el caso de las AIs– habían estado en los consistorios franquistas. Comparando los datos de las tablas 13 y 14, podemos comprobar que tanto en UCD como

[384] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

en las agrupaciones de independientes el peso relativo del continuismo fue prácticamente el doble entre los alcaldes que entre el conjunto de los regidores. Sin embargo, en Coalición Democrática el grado de continuismo fue parecido entre los concejales y entre los alcaldes.

En el caso específico de la formación centrista, la cifras presentadas en el párrafo anterior son coherentes con el modelo estructural de captación de élites que hemos venido diseccionando en este trabajo. La UCD dedicó significativos esfuerzos a intentar incorporar a notables locales ya asentados en el poder municipal para asegurarse unos buenos resultados, y estos personajes, a su vez, entendieron que el partido de Suárez era el que les ofrecía mejores garantías para mantener o aumentar el cupo de poder que detentaban durante el franquismo. Cambiando de nuevo de perspectiva, aportaremos otro dato incontestable: nada menos que un 70% de los mandatarios continuistas vallisoletanos que habían sido alcaldes durante la dictadura optaron en 1979 por concurrir a las elecciones en candidaturas ucedistas[385]. Estos líderes locales del régimen, piedra angular de la implantación de UCD en el medio agrario, habrían sido también en gran medida los encargados de acercar a las candidaturas del partido a algunos de sus colaboradores y compañeros en los ayuntamientos franquistas.

En el caso de Coalición Democrática, el equilibrio entre el peso relativo de alcaldes y concejales continuistas sugiere una integración en el partido menos planificada desde arriba, más circunstancial. Se buscaron los "huecos" dejados por UCD en su implantación rural –aquellos pueblos donde no logró presentar candidatura–, aprovechando la influencia de factores ideológicos como la escasa afinidad de ciertos cuadros del M.º con las políticas de Suárez. Bien es cierto que, el pequeño tamaño del grupo de mandatarios continuistas de CD, complica el hallazgo de patrones sólidos. En cuanto a las agrupaciones de independientes, siempre difíciles de analizar conjuntamente, el hecho de que no pocas estuvieran ligadas a las ambiciones personales de prohombres locales del régimen también es congruente con el mayor peso del continuismo entre los alcaldes. En cualquier caso, ya sabemos que el fenómeno de la integración fue suficientemente complejo como para no ambicionar explicaciones omnicomprensivas. En las líneas precedentes no debe verse un intento de establecer conclusiones fuertes, sino tan solo de

[385] En concreto, de los 66 alcaldes de la dictadura que repitieron en los ayuntamientos democráticos del 79, 46 lo hicieron encuadrados en UCD (69,69%), 9 en Coalición Democrática (13,63%), otros 9 en agrupaciones de independientes y 2 en el PRE.

certificar que los datos empíricos no desentonan con algunas de las claves explicativas del fenómeno del trasvase de cuadros locales que hemos expuesto en otras partes de este trabajo desde una óptica menos cuantitativa.[386]

TABLA 14: ENCUADRAMIENTO POLÍTICO DE LOS ALCALDES VALLISOLETANOS DE 1979 QUE PROCEDÍAN DE LOS CONSISTORIOS DE LA DICTADURA –*CONTINUIDAD POSITIVA*–[387]

FORMACIÓN POLÍTICA	N.º DE MANDATARIOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE ALCALDES DE CADA FORMACIÓN	% DE MANDATARIOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE ALCALDES DE CADA FORMACIÓN	% DE MANDATARIOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE MANDATARIOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES DE TODAS LAS FORMACIONES
Unión de Centro Democrático (UCD)	57 / 125	45,6%	73,07%
Agrupaciones de Independientes (AIs)	12 / 44	27,27%	15,38%
Coalición Democrática (CD)	5 / 15	33,33%	6,41%
Partido Ruralista Español (PRE)	4 / 11	36,26%	5,12%

Analicemos ahora lo sucedido con la *continuidad ascendente*. La tabla 15 da cuenta de las formaciones políticas por las que resultaron electos en 1979 un total de 217 personajes que previamente habían sido candidatos, aunque sin éxito, en alguna de las cinco últimas elecciones municipales de la dictadura (1963, 1966, 1970, 1973 y 1976). Aunque la imagen global no difiere en exceso de la que acabamos de describir para la *continuidad positiva*, sí hay algunos matices interesantes. Principalmente, llama la atención la pérdida de peso en términos relativos de UCD y CD como vías de integración en el nuevo sistema,

[386] Para establecer conclusiones más sólidas, cabría ampliar todavía más el estudio empírico presentado. Sería de interés, por ejemplo, incluir en la comparación a los regidores continuistas que encabezaron una lista electoral pero no consiguieron hacerse con la alcaldía.
[387] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

en favor de las agrupaciones de independientes y del PSOE. Mientras el 67,4% de los mandatarios de la *continuidad positiva* estaban vinculados a UCD, entre los regidores de la *continuidad ascendente* el porcentaje baja hasta el 60%, verificándose asimismo una caída de unos cuatro puntos porcentuales en el caso de Coalición Democrática. En la otra cara de la moneda, la opción por las agrupaciones de independientes aumenta unos siete puntos, y la preferencia por el Partido Socialista pasa del testimonial 1,4% en el caso de los ediles de la *continuidad positiva*, a más del 5% entre los regidores de la *continuidad ascendente*.

Estas variaciones podrían explicarse por la conjunción de distintos factores. Lógicamente, los mandatarios de la *continuidad ascendente* estaban políticamente menos lastrados por su pasado, ya que no habían llegado a formar parte de los ayuntamientos franquistas. Eso les daba más margen de maniobra a la hora de explorar sus opciones para integrarse en el sistema democrático, por una parte, y por otra los alejaba en cierta medida de las redes tejidas en torno al desempeño de cargos locales durante la dictadura, tan importantes en la formación de las candidaturas de UCD y de Coalición Democrática. Hemos señalado, además, que en no pocas ocasiones las candidaturas de estos partidos pivotaron en torno al último alcalde del régimen o a algún otro prohombre local, que a veces ya habían intervenido indirectamente en los nombramientos de concejales durante la dictadura y que, como resulta obvio, no habían optado entonces por promover a estos personajes de la *continuidad ascendente*. Es razonable suponer que a estos últimos les costase algo más acceder a un buen puesto dentro de las listas de los dos partidos citados, y que por ello valoraran en mayor medida otras opciones políticas. También debieron influir otros factores. Por ejemplo, no es intrascendente anotar que los regidores de la *continuidad ascendente* eran más jóvenes que los de la *continuidad positiva*, pues se adivina un componente generacional tras las preferencias políticas y el factor edad tenía su influencia en las relaciones de poder de las élites locales del régimen. Dentro de unas páginas trataremos esta cuestión más a fondo. Añadamos, por último, lo que es poco menos que una obviedad: aunque en el agro vallisoletano no hubiera muchos opositores antifranquistas activos, y fuera auténticamente excepcional que concurrieran a los comicios municipales de la dictadura, en buena lógica hemos de esperar una mayor presencia de personajes no afectos al régimen entre quienes no llegaron a ocupar concejalías durante el franquismo que dentro del grupo que sí lo hizo. Que optasen por el PSOE tres veces más mandatarios de la *continuidad ascendente* que de la *continuidad*

positiva, parece corroborar esta lectura[388]. En fin, aunque es imposible elucidar en qué medida pesaron unos y otros factores, creemos que la combinación de todos ellos explicaría, al menos en parte, esas diferencias observadas en el encuadramiento político en democracia de los exregidores franquistas y de quienes solo habían sido candidatos a la edilidad durante la dictadura.

TABLA 15: ENCUADRAMIENTO POLÍTICO DE LOS REGIDORES VALLISOLETANOS DE 1979 QUE HABÍAN SIDO CANDIDATOS NO ELECTOS EN LOS COMICIOS DE LA DICTADURA –*CONTINUIDAD ASCENDENTE*–[389]

FORMACIÓN POLÍTICA	N.º DE EXCANDIDATOS FRANQUISTAS (1963-76) ELECTOS EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE ELECTOS DE CADA FORMACIÓN	% DE EXCANDIDATOS FRANQUISTAS (1963-76) ELECTOS EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE ELECTOS DE CADA FORMACIÓN	% DE EXCANDIDATOS FRANQUISTAS (1963-76) ELECTOS EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE EXCANDIDATOS FRANQUISTAS ELECTOS DE TODAS LAS FORMACIONES
Unión de Centro Democrático (UCD)	130 / 811	16,03%	59,9%
Agrupaciones de Independientes (AI)	48 / 314	15,28%	22,11%
Coalición Democrática (CD)	18 / 114	15,78%	8,29%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	11 / 201	5,47%	5,06%
Partido Ruralista Español (PRE)	9 / 71	12,67%	4,14%
Unión Nacional (UN)	1 / 8	12,5%	0,46%

[388] La inmensa mayoría de quienes optaron por incorporarse a candidaturas municipales socialistas en los pueblos en 1979, no habían participado en actividades políticas de oposición antes de la muerte de Franco. En este contexto, los ediles democráticos del PSOE que anteriormente habían sido candidatos no electos en las elecciones municipales franquistas, podían tener un perfil más independiente o menos vinculado a las estructuras dictatoriales, pero rara vez fueron auténticos opositores antifranquistas.

[389] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

Centrándonos, una vez más, en las nuevas alcaldías democráticas, observamos que solo 28 de los 217 mandatarios de la *continuidad ascendente*, un 12,9%, llegaron a presidir una corporación municipal vallisoletana como resultado de las elecciones de 1979. El dato queda lejos del 27,4% certificado para los mandatarios de la *continuidad positiva*, algo que no hace sino certificar las esperables dificultades añadidas que entrañan los procesos de movilidad política ascendente. En un registro más coloquial, diremos que suele ser más difícil abrirse paso hasta posiciones de poder que mantenerse en ellas una vez ocupadas. No en balde, existe a este respecto un manido lugar común en el ámbito de la política local que afirma que las alcaldías no se ganan, se pierden. En fin, añadiremos que de los 28 personajes mencionados, quince fueron alcaldes ucedistas (un 53,5%) y nueve independientes (un 32,1%), datos que comparados con los de los alcaldes de la *continuidad positiva* vuelven a revelar una pérdida de peso de la opción por UCD y un aumento de la opción por candidaturas de independientes.

Por último, si consideramos conjuntamente la integración de los, al menos[390], 502 candidatos y regidores franquistas que lograron acceder a los ayuntamientos en 1979 (es decir, las continuidades positiva y ascendente), observamos que aproximadamente el 64% resultó electo por UCD, el 18% por una agrupación de electores independientes y algo más del 10% por Coalición Democrática. De los datos ofrecidos en la tabla 16, se desprende que la renovación, entendida en sentido amplio, afectó únicamente a tres de cada cinco ediles de UCD y a algo más de la mitad (el 54,4%) de los de CD. La enorme relevancia de las élites municipales de la dictadura en la implantación territorial de ambas formaciones queda pues más que probada. Como sabemos, la extrema derecha de Unión Nacional apenas logró en cambio implantación, y es obvio que los exregidores franquistas rurales no se sintieron interpelados por la radicalidad de su discurso. Por lo que hace a la presidencia de los ayuntamientos, la continuidad en sentido amplio –la positiva más la ascendente– afecta nada menos que a 106 de los primeros alcaldes democráticos de la provincia, más del 47% del total. Como se aprecia en la tabla 17, casi tres de cada cinco alcaldes ucedistas (un 57,6%) y entre el 40% y el 50% de los que consiguieron CD, el PRE y las agrupaciones de independientes, habían pasado por los ayuntamientos de la dictadura o bien habían sido candidatos a acceder a ellos sin llegar a lograrlo.

[390] No debemos perder de vista que la cifra real debió ser ligeramente superior, ya que en el caso de la *continuidad ascendente* solo hemos considerado a los candidatos no electos a partir de los comicios municipales de 1963.

TABLA 16: ENCUADRAMIENTO POLÍTICO DE LOS REGIDORES VALLISOLETANOS DE 1979 QUE HABÍAN ESTADO U OPTADO A ESTAR EN LOS CONSISTORIOS DE LA DICTADURA –*CONTINUIDAD EN SENTIDO AMPLIO*–[391]

FORMACIÓN POLÍTICA	**N.º DE EXEDILES Y EXCANDIDATOS FRANQUISTAS ELECTOS EN 1979** **SOBRE EL TOTAL DE ELECTOS DE CADA FORMACIÓN**	**% DE EXEDILES Y EXCANDIDATOS FRANQUISTAS ELECTOS EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE EDILES ELECTOS DE LA FORMACIÓN**	**% DE EXEDILES Y EXCANDIDATOS FRANQUISTAS ELECTOS EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE EXEDILES Y EXCANDIDATOS ELECTOS DE TODAS LAS FORMACIONES**
Unión de Centro Democrático (UCD)	322 / 811	39,7%	64,14%
Agrupaciones de Independientes (AI)	91 / 314	28,98%	18,13%
Coalición Democrática (CD)	52 / 114	45,61%	10,36%
Partido Ruralista Español (PRE)	19 / 71	26,76%	3,785%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	15/ 201	7,46%	2,99%
Unión Nacional (UN)	2 / 8	25%	0,4%
Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL)	1 / 5	20%	0,2%

[391] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

TABLA 17: ENCUADRAMIENTO POLÍTICO DE LOS ALCALDES VALLISOLETANOS DE 1979 QUE HABÍAN ESTADO U OPTADO A ESTAR EN LOS CONSISTORIOS DE LA DICTADURA –*CONTINUIDAD EN SENTIDO AMPLIO*–[392]

FORMACIÓN POLÍTICA	N.º DE MANDATARIOS Y CANDIDATOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE ALCALDES ELECTOS DE CADA FORMACIÓN	% DE MANDATARIOS Y CANDIDATOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE ALCALDES ELECTOS DE CADA FORMACIÓN	% DE MANDATARIOS Y CANDIDATOS FRANQUISTAS ELEGIDOS ALCALDES EN 1979 SOBRE EL TOTAL DE MANDATARIOS Y CANDIDATOS ELEGIDOS ALCALDES DE TODAS LAS FORMACIONES
Unión de Centro Democrático (UCD)	72 / 125	57,6%	67,92%
Agrupaciones de Independientes (AI)	21 / 44	47,72%	19,81%
Coalición Democrática (CD)	6 / 15	40%	5,66%
Partido Ruralista Español (PRE)	5 / 11	45,45%	4,71%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	2/ 26	7,69%	1,88%

4.5. La composición sociológica del grupo de regidores continuistas de 1979

El objetivo de nuestro trabajo no es profundizar en las características sociológicas de los munícipes continuistas, pero sí que nos parece de interés efectuar algunas anotaciones básicas a propósito de su situación socioprofesional, nivel de instrucción, edad y distribución por género. Sin duda, este último aspecto es el más sencillo de detallar, ya que entre los 285 regidores de la *continuidad positiva* nos encontramos con una sola mujer. El dato no puede sorprender, habida cuenta del escasísimo número de mujeres que se hicieron hueco tanto en los ayuntamientos franquistas como en los de la primera legislatura democrática. Como veíamos en el capítulo 2, en los últimos consistorios

[392] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

vallisoletanos del régimen se sentaban solo doce mujeres: once concejalas y la alcaldesa de Valbuena de Duero, María Luisa Moro Martín, nombrada por el gobernador civil en 1975. Fue precisamente ella la única que continuó en la política local tras las municipales del 79, en las que logró revalidar la alcaldía al frente de la candidatura de UCD. En fin, habiendo tan pocas concejalas durante el franquismo, sería forzado intentar interpretar el hecho de que no continuasen en política desde una óptica de género. Sí podemos subrayar, en todo caso, que no es casual que la única que se integró en el nuevo sistema fuera la que ocupaba la alcaldía: ya sabemos que particularmente UCD puso especial interés, dentro de su estrategia de implantación territorial, en atraerse a los alcaldes rurales.

En cuanto a la ocupación profesional de los mandatarios continuistas, cabría empezar recordando lo ya explicitado en capítulos precedentes a propósito de las dificultades que plantean las diferentes fuentes de información manejadas, que a la hora de reflejar las profesiones de los ediles adolecen de falta de precisión y sistematización, llegando incluso a contradecirse entre sí en alguna ocasión. No volveremos a detenernos aquí en ese asunto, y evitaremos igualmente explicar de nuevo el trabajo de categorización efectuado para agrupar las diferentes profesiones encontradas en la documentación, que en líneas generales ha seguido los mismos parámetros que en otras partes de este trabajo. Bien es cierto que en esta ocasión, el hecho de tener que trabajar conjuntamente con documentos de época franquista y democrática ha hecho necesario efectuar algunos ajustes, de suerte que por ejemplo hemos agrupado en una misma categoría a todos los trabajadores de cuello blanco, incluyendo aquí a los funcionarios con ocupaciones de carácter administrativo.

Las dificultades que entraña la categorización no tienen, en cualquier caso, una incidencia demasiado relevante en la imagen de conjunto de las profesiones de los mandatarios continuistas, que como era de esperar se caracteriza por la presencia muy mayoritaria de trabajadores del sector primario por cuenta propia, generalmente agricultores propietarios. Como vemos en la tabla 18, algo más de tres cuartas partes de los 285 regidores de la *continuidad positiva* quedan englobados en la mencionada categoría, siendo pertinente recordar, eso sí, que bajo las denominaciones genéricas de "labrador" o "agricultor" que recoge la documentación subyacía una amplia variedad de situaciones[393].

[393] Una caracterización socioprofesional completa de la élite local continuista necesitaría incorporar estudios de caso, como hicimos por ejemplo al estudiar a los alcaldes del segundo franquismo. Posiblemente trabajemos en esta línea en un futuro próximo, utilizando, por ejemplo, partes de las fuentes orales

En todo caso, el perfil más frecuente es el del mediano o pequeño propietario agrícola que, en ocasiones, complementaba sus ingresos con modestas actividades pecuarias. Apenas seis mandatarios continuistas aparecen registrados específicamente como ganaderos. A mucha distancia en lo que a peso relativo se refiere, encontramos la categoría de "empresarios, industriales y comerciantes", que da cabida al 7,4% de los regidores, y la de "asalariados de cuello azul" –obreros agrícolas e industriales–, que engloba a otro 6%. Aún menos ediles eran asalariados de cuello blanco o profesionales liberales: cada una de estas dos categorías acogía aproximadamente al 3,9% de los miembros del grupo continuista del 79. También encontramos a dos mecánicos, un pintor y un carpintero, a los cuales hemos agrupado en la categoría "Otros trabajadores manuales" –probablemente fueran trabajadores por cuenta propia, pero la documentación no aclara este punto–. Finalmente, en el grupo había dos jubilados y un ama de casa –M.ª Luisa Moro, a la que nos referíamos unos párrafos atrás–.

En este trabajo doctoral ya se ha disertado ampliamente sobre el perfil socioprofesional de los alcaldes y de los ediles franquistas, por lo que no caben en este punto mayores profundizaciones. Lo que sí nos interesa es saber si este grupo continuista presenta particularidades con respecto al conjunto más amplio de alcaldes y concejales franquistas de la provincia, así como valorar si hay diferencias en función del grupo político al que se sumaron los mandatarios continuistas. Y la respuesta a ambas cuestiones es fundamentalmente negativa: no hallamos disparidades suficientemente sólidas como para proponer hipótesis causales. Acaso la única salvedad sea que el peso relativo de los trabajadores por cuenta propia del sector primario es todavía mayor entre los mandatarios continuistas de lo que lo era en el conjunto de mandatarios locales de la dictadura[394], algo

recabadas que no han sido explotadas en esta tesis. Un modelo analítico interesante para acometer este tipo de trabajo más cualitativo, es el que implementa Miguel Ángel del Arco al estudiar a la élite local del primer franquismo en los municipios andaluces de Alcalá la Real, Berja y Montefrío. Del Arco rastrea la existencia de diferentes intereses profesionales solapados en una misma persona, y se aproxima a las realidades económicas que se ocultan bajo caracterizaciones como las recogidas en nuestra documentación, que en ocasiones son demasiado generales. En todo caso, cabe tener en cuenta que una metodología como la empleada por este investigador difícilmente puede aplicarse de manera sistemática a un marco tan amplio como el provincial. Del Arco Blanco, Miguel Ángel, "<<Hombres nuevos>>. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, n.º 65, 2007, pp. 237-267.

[394] Cuando analizamos el perfil socioprofesional de los concejales vallisoletanos del periodo 1957-1973, pudimos comprobar que los agricultores y ganaderos por cuenta propia no llegaban al 70% ni siquiera en el tercio sindical, donde tenían más presencia. En el caso de los alcaldes nombrados entre 1950 y 1975, el peso de este grupo profesional aumentaba hasta un 74,27%, todavía más de dos puntos porcentuales por debajo del dato registrado en el grupo continuista del 79.

que quizá guarde alguna relación con el papel de las cámaras agrarias como vehículos o palancas del trasvase de cuadros locales entre regímenes.

TABLA 18: PROFESIONES DE LOS MANDATARIOS LOCALES FRANQUISTAS QUE CONTINUARON EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN 1979[395]

OCUPACIONES Y PROFESIONES	NÚMERO DE REGIDORES	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE REGIDORES
1. Trabajadores del sector primario por cuenta propia	218[396]	76,5%
2. Empresarios, industriales y comerciantes	21	7,37%
3. Asalariados de cuello azul	17	5,96%
4. Otros trabajadores manuales	4	1,4%
5. Funcionarios, administrativos, dependientes y empleados –trabajadores asalariados de cuello blanco–	11	3,86%
6. Profesionales liberales y técnicos superiores	11	3,86%
7. Jubilados	2	0,7%
8. Amas de casa	1	0,35%
Total	285	100%

Ocupémonos ahora del nivel de instrucción de los miembros del grupo continuista. Aunque volvemos a chocar con una documentación que ofrece datos parcos y deficitariamente normalizados, la imagen de conjunto se nos presenta nuevamente con bastante nitidez. Como se observa en la tabla 19, eran abrumadora mayoría, nada menos que un 83%, los mandatarios continuistas que solo tenían estudios primarios. Frente a ellos, apenas llegaban al 9,5% los que habían recibido educación universitaria –no hemos tenido en cuenta si completa o incompleta–, siendo este, con todo, el segundo nivel de

[395] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.
[396] Entre estos, 212 aparecen catalogados como agricultores o labradores y solo seis como ganaderos.

estudios más frecuente dentro del grupo. Por último, solo un puñado de regidores (6,7%) acreditaban un nivel de estudios intermedio (Bachillerato Elemental o Superior). Como sucedía con el análisis de las profesiones, la desagregación por partidos políticos no aporta gran cosa, esto es, no encontramos ni sobre ni infrarrepresentaciones significativas de ningún nivel de estudios en algún partido en concreto. Por otra parte, en este caso no es posible establecer una comparación con el grado de formación académica del conjunto de regidores de la dictadura, pues como se comentó en su momento la documentación franquista no refleja el nivel de instrucción de los concejales. Para la dictadura, y excluyendo excepciones concretas, solo disponemos de ese dato para los alcaldes nombrados a partir de la década de 1960 y para los elegidos en los comicios parciales de 1976. En ambos casos, se hace patente un nivel de instrucción superior al consignado para el conjunto del grupo continuista del 79[397], pero ello es consecuencia básicamente de la mayor formación media de los alcaldes con respecto a los concejales. De hecho, si comparamos específicamente el nivel de estudios de los alcaldes tardofranquistas y el de los alcaldes de 1979 que procedían de los ayuntamientos de la dictadura, los datos se equiparan. Por lo demás, puede ser interesante mencionar que el nivel de instrucción del grupo continuista era superior al del conjunto de la población de la provincia: en 1970, solo un 7,76% de los habitantes económicamente activos de Valladolid tenían estudios de Bachillerato Superior o superiores[398], mientras que entre la élite continuista local ese porcentaje se situaba en el 12,3%. En todo caso, conviene tener presente que el nivel educativo de la élite política no solo aparece vinculado al cargo municipal ocupado, acostumbrando a ser mayor entre quienes fueron alcaldes, sino también al tamaño del municipio en el que vivieron y ejercieron[399], tendiendo a aumentar entre los mandatarios de las localidades más relevantes. Lógicamente, las élites municipales no escapaban a realidades estructurales como la brecha educativa entre el ámbito rural y el urbano.[400]

[397] Un 12,3% de los mandatarios continuistas tenían como mínimo el Bachillerato Superior. En el caso de los alcaldes vallisoletanos nombrados en la década de 1960, ese porcentaje era del 16,3%, y se elevaba hasta el 19,3% entre los alcaldes designados entre 1970 y 1975. En cambio, entre quienes accedieron a la alcaldía en los comicios parciales de 1976, que mayoritariamente venían desempeñando concejalías hasta ese momento, la proporción de bachilleres superiores era más baja, del 13,7%.

[398] Censo de población de 1970. Instituto Nacional de Estadística.

[399] Irene Delgado ha demostrado que la élite municipal urbana constituye un grupo específico dentro de la clase política municipal. Un grupo mejor formado, más profesionalizado y evidentemente con una mayor influencia política que la élite rural. Delgado Sotillos, Irene, "Las élites políticas en España. Adecuación representativa en los niveles de Gobierno", *Perfiles latinoamericanos,* n.º 11, 1997, pp. 115-117.

[400] Aunque la distancia se ha ido acortando, todavía hoy el grado de alfabetización y el nivel educativo son sensiblemente inferiores en las zonas rurales. Sin duda, el envejecimiento de la población en el medio agrario influye en esta realidad, pero la trayectoria escolar de los jóvenes rurales también sigue siendo más

TABLA 19: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS MANDATARIOS LOCALES FRANQUISTAS QUE CONTINUARON EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN 1979[401]

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	NÚMERO DE MANDATARIOS CONTINUISTAS	PORCENTAJE DE MANDATARIOS CONTINUISTAS
1. Sin estudios	-	-
2. Educación Primaria	237	83,16%
3. Bachillerato Elemental	11	3,86%
4. Bachillerato Superior	8	2,81%
5. Educación Universitaria	27	9,47%
6. Sin datos	2	0,7%

Recapitulando, más allá de la caracterización del grupo analizado, ni el análisis de la ocupación profesional ni el del nivel de instrucción aportan claves relevantes para interpretar el fenómeno del trasvase de cuadros locales entre regímenes. El estudio de la edad de los regidores continuistas reviste sin embargo un mayor interés. Además, la propia naturaleza numérica de esta variable no deja espacio a ambigüedades en el registro documental, aportando mayor seguridad a nuestras conclusiones. Un primer dato relevante es la edad media de los mandatarios continuistas en el momento en el que tomaron posesión de su cargo en los primeros consistorios democráticos: se situaba en 50,2 años, teniendo el miembro más joven del grupo 31 y el más longevo, 73. Dicha cifra contrasta poderosamente con la media de edad del resto de regidores electos en la provincia en 1979, que se situaba en 37,4 años[402]. Como se aprecia en la tabla 20 –incluida

corta que la de los urbanos. Eso sí, mientras actualmente las diferencias son especialmente visibles en el nivel de los estudios universitarios, en la época que venimos estudiando eran más marcadas en el de los estudios primarios. González Rodríguez, Juan Jesús y Gómez Benito, Cristóbal, *Juventud Rural 2000*, Madrid, Injuve - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. Sobre la crítica situación de la escuela rural durante el franquismo y el tardofranquismo, es interesante la consulta de: Bas, Josep M.ª, "Entre la crisis agraria y la crisis educativa: datos y cifras sobre la escuela rural y su entorno", *Cuadernos de Pedagogía*, sup. n.º 2, 1976, pp. 15-21; Feu i Gelis, Jordi, "Política educativa i escola rural durant el franquisme", *Educació i Història: revista d´història de l´educació*, n.º 8, 2005, pp. 63-77; Soler Mata, Joan, "El maestro y la <<fisonomía propia>> de la escuela rural. Una visión histórica de la escuela rural en Cataluña y España", en Llevot Calvet, Núria y Garreta Bochaca, Jordi (eds.), *Escuela rural y sociedad*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2008, pp. 27-31.

[401] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[402] Como vimos en el capítulo 4, la media de edad de la totalidad de mandatarios municipales electos en Valladolid en 1979 era de 39,8 años. Bastante por debajo de la media estatal, que se situaba en 44 años.

al final de este subapartado–, la diferencia de edad entre las élites locales continuistas y las renovadas es importante en todas las formaciones políticas, siendo especialmente abultada en UCD, donde llega a los 14,4 años. Tales datos apuntan a la relevancia del factor generacional en la transición política municipal.

El concepto de generación, entendida en un sentido político y cultural, no como mera descendencia, ha sido objeto de amplios debates con raíces y ramificaciones filosóficas, sociohistóricas y biológicas[403]. Aunque las conclusiones relativas al caso que a nosotros nos ocupa no necesitan para justificarse de una compleja arquitectura teórica, algunos apuntes resultan pertinentes. La tradición académica española ha hecho aportes significativos al estudio de las generaciones, habiéndole dedicado atención al tema filósofos tan relevantes como José Ortega y Gasset, Julián Marías o José Luis López Aranguren. Para Ortega, los nacidos en un mismo tiempo histórico comparten una cierta sensibilidad y una serie de objetivos vitales, siendo el relevo generacional uno de los principales motores de la historia. Desde esta perspectiva de corte historicista, el filósofo madrileño sostenía que la entrada en escena de una nueva generación se producía aproximadamente cada tres lustros, pues "cada quince años cambia el cariz de la vida"[404]. La misma idea fue defendida por su discípulo y amigo Julián Marías: "la duración de las generaciones tiene que ser muy próxima a los quince años, porque alrededor de esa edad se sale de la niñez, hacia los treinta se inicia la actuación histórica, esta dura unos treinta años (...)"[405]. Este planteamiento ha sido asumido por bastantes autores y refrendado en análisis concretos de muy diverso tipo. Pensemos, sin ir más lejos, en las tres generaciones más importantes de las Letras españolas contemporáneas, las de 1898, 1914 –a la que perteneció Ortega– y 1927.

Los trece años que separan la media de edad de los regidores continuistas de la de aquellos que se estrenaron en los ayuntamientos en 1979, encajan a la perfección en la caracterización del salto generacional presentada en el párrafo precedente. Pero el concepto de generación es complejo y ambiguo, y por ello resulta difícil de

Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, p. 63.

[403] Una revisión sintética de parte de estos debates en: Feixa, Carles y Leccardi, Carmen, "El concepto de generaciones en las teorías sobre la juventud", *Última década*, n.º 34, 2011, pp. 11-32.

[404] Ortega y Gasset, José, *Obras completas. Volumen V (1933-1941)*, Madrid, Revista de Occidente, 1964 (Sexta Edición), p. 53.

[405] Marías, Julián, *El método histórico de las generaciones*, Madrid, Instituto de Humanidades / Revista de Occidente, 1949, p. 163.

operacionalizar. Un criterio para hacerlo es sin duda la diferencia etaria, mas incluso siendo esta significativa, como en el caso que nos ocupa, no es condición suficiente para poder hablar de un cambio generacional. La idea de que las generaciones se suceden cada diez o quince años no es una máxima asumida por todo el mundo –no faltan autores que sitúan el relevo generacional en periodos de veinte o incluso de treinta años, en función del enfoque adoptado–, y además los relevos generacionales no son nunca procesos estables, regularizados y constantes. No pueden serlo, pues en ellos influyen factores culturales y sociohistóricos mucho más impredecibles e inestables que los estrictamente biológicos. En consecuencia, los ritmos de sucesión generacional varían y los límites entre generaciones son difusos y porosos. En la práctica, las generaciones se superponen entre sí, por lo que fijar límites entre ellas es siempre un proceso intelectual cargado de arbitrariedad. Por este motivo, no han faltado voces críticas con la utilidad de las generaciones como herramienta para el análisis sociopolítico. En el ámbito de la Historia, quizá la más reconocida sea la de Johan Huizinga, aunque la suya no fue una enmienda a la totalidad sino más bien una llamada de atención sobre la pertinencia de delimitar periodos con moderación, modestia y sin pretensiones de exactitud. En esta línea, Huizinga no solo cuestionó las divisiones generacionales sino en general todas las periodizaciones históricas, al cabo igualmente arbitrarias[406]. Desde nuestro punto de vista, es fundamental considerar el componente generacional en los análisis históricos, sociológicos y politológicos centrados en la Edad Contemporánea, en general, y en los procesos transicionales en particular[407]. Pero ello no es óbice para reconocer que toda lectura en clave generacional es una construcción a posteriori que conlleva un grado notable de esquematización. Lo anotó magistralmente Zygmunt Bauman:

> Las fronteras que dividen a las generaciones no están ni pueden estar claramente definidas (...) Es necesario dibujarlas y respetarlas, argumentarlas y probar su legitimidad (...) Las fronteras no suelen dibujarse a causa de las diferencias. Más bien al contrario: las diferencias se notan y hasta se convierten en un ente social y cultural por el hecho de dibujar las fronteras. Primero se pone una frontera y después empieza una búsqueda enfermiza de rasgos distintivos.[408]

[406] Huizinga, Johan, *El concepto de la Historia y otros ensayos,* México, Fondo de Cultura Económica, 1946, pp. 71-83.
[407] Cuestión distinta, en la que no vamos a entrar, es si los enfoques en clave generacional están perdiendo vigencia para el análisis del mundo presente, dada la rapidez de los cambios socioculturales y la supuesta labilidad de las identidades posmodernas. Sobre esta cuestión puede consultarse: Longa, Francisco, "¿Existen las generaciones políticas? Reflexiones en torno a una controversia conceptual", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales,* n.º 58, 2017, pp. 205-224.
[408] Bauman, Zygmunt, "Entre nosotros, las generaciones", en Larrosa, Jorge (ed.), *Entre nosotros. Sobre la convivencia entre generaciones,* Barcelona, Fundació Viure i Conviure, 2007, p. 112.

Teniendo presente todo lo anterior, convendremos que, para establecer la participación protagónica de dos generaciones distintas en la transición municipal, necesitamos algo más que la mera diferencia de edades. Es preciso un criterio que dé razón a esa diferencia y permita establecer su significatividad. Y en este punto, es otro filósofo crucial –y pionero– en el estudio de las generaciones, Karl Mannheim, el que nos proporciona el marco interpretativo adecuado. Desde una perspectiva historicista, Mannheim concluyó hace casi cien años que es la vivencia de problemas históricos distintos la que explica en última instancia el cambio generacional. Entre el periodo formativo –que se identifica, en lo fundamental, con la etapa juvenil– de una generación y el de otra, ha debido mediar una cierta discontinuidad histórica[409]. En la misma línea, el historiador y sociólogo inglés Philip Abrams relacionó los conceptos de generación y de identidad señalando que los grupos humanos construyen una determinada identidad generacional en función de sus experiencias y de los recursos que encuentran disponibles en el tiempo que les toca vivir.[410]

Aplicando esta conceptualización sociohistórica de las generaciones a nuestro objeto de estudio, obtenemos algunas lecturas interesantes. A modo de ejercicio y partiendo de la edad media que tenían al asumir sus cargos en los primeros ayuntamientos democráticos, en 1979, tenemos que los continuistas habrían nacido hacia 1929 y las élites renovadas lo habrían hecho alrededor de 1942. A nivel global, es muy frecuente trabajar con una división generacional que habla de una Generación Silenciosa, en la que estarían *grosso modo* los nacidos entre 1925 y 1943, y de una Generación del Baby Boom, que englobaría a los nacidos entre 1944 y 1964[411], aunque estos años son solo orientativos y cada autor parece acomodarlos a su gusto[412]. Estas caracterizaciones generacionales, de origen anglosajón, son utilizadas a veces en estudios de diversa índole sobre España, a pesar de

[409] Mannheim, Karl, "El problema de las generaciones", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 62, 1993, pp. 193-242.
[410] Abrams, Philip, *Historical Sociology*, Ithaca (NY), Cornell University Press, 1982, pp. 227-266.
[411] Enam, Annesha y Konduri, Karthik C., "Time Allocation Behavior of Twentieth-Century American Generations: GI Generation, Silent Generation, Baby Boomers, Generation X and Millennials", *Transportation Research Record*, vol. 2672, n.º 49, 2018, pp. 69-80.
[412] Hay quien coloca en la Generación Silenciosa (GS) a los nacidos entre 1925 y 1945; y en la Generación del Baby Boom (GBB) a los nacidos entre 1946 y 1966: Henger, Bob y Henger, Jan, *The Silent Generation, 1925-1945*, Bloomington, AuthorHouse, 2012, p. xvii. Otros acortan ligeramente estos periodos, situando la GS entre 1925 y 1942 y la GBB entre 1943 y 1960: Brosdahl, Deborah J. C. y Carpenter, Jason M., "US Male Generational Cohorts: Retail Format Preferences, Desired Retail Attributes, Satisfaction and Loyalty", *Journal of Retailing and Consumer Services*, vol. 19, n.º. 6, 2012, pp. 545-552. En fin, como decimos, las variaciones son numerosas.

las evidentes particularidades de la realidad nacional. España no participó en ninguna de las dos guerras mundiales, vivió entre ambas una dura contienda civil, pasó luego una posguerra larguísima, aislada internacionalmente, soportó casi cuatro décadas de dictadura y experimentó el fenómeno del *baby boom* con notable retraso con respecto a otros países industrializados, por citar solo algunas singularidades. Además, aunque este marco analítico, importado, pueda adaptarse al caso español introduciendo cambios importantes en las fechas asignadas a cada generación, algunos de los criterios que lo orientan –por ejemplo ese incremento en la natalidad que define a la generación del *baby boom*– no nos interesan particularmente, por lo que no lo consideramos una buena referencia para nuestro trabajo.

Encontramos una referencia más adecuada en un campo donde las divisiones generacionales están a la orden del día: la Literatura. De forma más concreta, en el ámbito de la Poesía española se han identificado dos generaciones que parecen encajar bien con las que a nosotros nos interesan. Nos referimos a la Generación del 50 o del Medio Siglo, de una parte, y a los Novísimos o Generación del 68, de otra. Como vamos a ver, en la caracterización de estas dos generaciones los criterios fundamentales han sido precisamente de carácter sociohistórico. Entre los poetas de la Generación del 50 encontramos a escritores nacidos entre la década de 1920 y principios de la de 1930, como Ángel González, José Ángel Valente, Caballero Bonald o Claudio Rodríguez, por citar solo algunos ejemplos. Para García Hortelano, a estos hombres les unía el hecho de haber nacido antes del estallido de la guerra civil, de suerte que habían sido "niños de retaguardia" durante la contienda y se habían hecho hombres "a lo largo de la interminable paz que se abatió sobre su país". Durante la guerra "les va a suceder de todo para, tres año más tarde, vivir sin que les vuelva a suceder nada nuevo"[413]. A esta Generación poética del 50 le sucede la Generación del 68, a la que se suele identificar con los llamados "Novísimos" por una famosa y temprana antología poética que recogió la obra de varios de ellos. La gran mayoría de sus integrantes, entre los que se cuentan poetas como Pere Gimferrer o Leopoldo M.ª Panero, nacieron en la década de 1940, y su caracterización grupal se centra precisamente en que "nada puede despertar en ellos ningún recuerdo personal de la guerra civil, hecho que marcó decisivamente a las

[413] García Hortelano, Juan, "Prólogo", en García Hortelano, Juan (ant.), *El grupo poético de los años 50 (una antología)*, Madrid, Taurus, 1970, p. 8.

generaciones anteriores"[414]. Igualmente, se considera decisivo el que todos experimentasen, en sus años formativos, el comienzo del aperturismo franquista y los procesos revolucionarios de 1968, que con epicentros como Francia, Estados Unidos o Checoslovaquia acabaron marcando a gran parte de la juventud occidental[415]. En definitiva, la separación entre ambas generaciones se asienta en la consideración de que las rodearon contextos históricos diferentes que habrían contribuido a formar sensibilidades también particulares. Una cierta cosmovisión, unos determinados valores y conocimientos, determinados gustos compartidos... Todo eso es lo que define, siempre con bastante ambigüedad, a una generación, y más allá de que los poetas puedan haber sido portavoces de excepción de sus generaciones, la frontera dibujada puede trasladarse en lo fundamental al conjunto de la sociedad española. A dicha frontera generacional apuntan precisamente esos trece años que separan las edades medias de las élites locales continuistas y de las renovadas. Un hipotético edil continuista cuya edad fuese exactamente la edad media de su grupo habría cumplido los dieciocho años hacia 1947. Por su parte, un regidor del 79 sin pasado en los consistorios de la dictadura que tuviera igualmente la edad media de su grupo habría llegado a los dieciocho en 1960. Es evidente que en España medió un cambio importante entre una fecha y la otra. Hablamos de una generación que vivió la guerra civil en su niñez y la posguerra en su juventud, y de otra que nació en la posguerra y experimentó sus años formativos claves en la etapa del desarrollismo franquista.

De todo lo anterior podemos concluir que nuestra lectura generacional encuentra apoyo en datos cronológicos y etarios, esos años de diferencia entre los dos grupos considerados, y lo encuentra asimismo en la interpretación sociohistórica de dichos datos. Añadiremos, además, que en las entrevistas de historia oral realizadas a regidores de los primeros consistorios democráticos, la conciencia de esa pertenencia a dos generaciones diferentes asoma en bastantes ocasiones. Y aunque la autoidentificación generacional es un criterio poco fiable por su absoluta subjetividad, ello no deja de aportar cierto valor a nuestro análisis. En definitiva, y siempre con la prudencia debida, creemos que es constatable que la transición municipal rural fue obra básicamente de dos generaciones distintas. De una parte, una generación caracterizada por sus vinculaciones con la dictadura y anclada en

[414] Castellet, José M.ª, "Justificación", en Castellet, José M.ª (ant.), *Nueve novísimos poetas españoles*, Barcelona, Península, 2001, p. 16.
[415] Lanz, Juan José, *Nuevos y novísimos poetas. En la estela del 68,* Sevilla, Editorial Renacimiento, 2011, pp. 15-17.

formaciones de derechas, que tras las elecciones de abril de 1979 copó buena parte del poder municipal. Y de otra, una generación más joven que recaló en candidaturas tanto de izquierdas como de derechas, aunque típicamente en posiciones diferentes. En las formaciones de izquierdas, los integrantes de esta generación tuvieron mayor protagonismo y les costó menos postularse para ocupar alcaldías, en tanto que en las listas conservadoras a menudo se vieron relegados tras los prohombres de la generación más veterana.

Al margen de esta lectura en clave generacional, que consideramos muy relevante, comentaremos otras dos cuestiones significativas. En primer lugar, al comparar las edades medias de los mandatarios continuistas de las distintas formaciones políticas –nos remitimos de nuevo a la tabla 20–, comprobamos que los de UCD (51,2 años) eran ligeramente mayores que los de Coalición Democrática (49,2 años). Resulta en cierta medida curioso, pues como vimos en el capítulo anterior la edad media de la totalidad de ediles electos por UCD en la provincia en 1979 era inferior (40,2 años) a la de la totalidad de electos de CD (42,9 años). Aunque no se trata de una diferencia de edad demasiado significativa, basta para descartar una hipótesis en principio sugerente: la de que los mandatarios continuistas más jóvenes hubieran preferido una opción política ideológicamente más moderada, como la que representaba UCD. Una segunda cuestión a resaltar es la menor edad media (46,5 años) de los mandatarios continuistas que optaron por acudir a las municipales en candidaturas independientes. Nuevamente, se trata de una diferencia pequeña, pero que viene a reafirmar la línea interpretativa que venimos presentando, pues en efecto lo esperable es que los continuistas más jóvenes tendieran a estar peor asentados en las redes clientelares del M.º y, por tanto, fueran menos los que acabaran en los grandes partidos políticos que se nutrieron de ellas.

En nuestra opinión, todos estos datos encajan bien con el modelo de integración en el sistema que hemos perfilado en este capítulo, en el que los factores estructurales y clientelares tuvieron más peso que los estrictamente ideológicos. Al igual que en otros ámbitos, el factor edad jugó un papel relevante en la inserción y en el ascenso dentro del mundo de la política municipal durante la dictadura. En términos agregados, los personajes más afianzados, con cargos más relevantes (alcaldías, tenencias de alcaldía) o con mayor recorrido en la política municipal, tenían más edad. Y como sabemos, estos fueron precisamente los hombres en los que UCD cimentó su estrategia de implantación rural. Así las cosas, resulta lógico que los ediles continuistas más jóvenes optaran en

mayor medida por plataformas independientes. No solo porque el gran partido conservador de la transición se fijó menos en ellos, sino sobre todo porque en esas candidaturas no partidistas les fue más fácil postularse para ocupar cargos de responsabilidad sin tener que situarse a la sombra de prohombres más veteranos del extinto Movimiento Nacional.

No obstante lo anterior, el nivel micro contribuye como siempre a matizar y a terminar de emplazar las cosas en su justo lugar. Y es que, por supuesto, no solo encontramos casos concretos que casan con la lectura presentada, como pueda ser el de Santovenia de Pisuerga, donde el último alcalde franquista concurrió como cabeza de lista de UCD en tanto que uno de sus concejales durante la dictadura, notablemente más joven, se puso al frente de una agrupación de electores independientes. También hay algún ejemplo del proceso contrario, como Castrejón de Trabancos. Y entremedias, encontramos asimismo situaciones más difíciles de interpretar que nos recuerdan una y otra vez la complejidad del proceso de trasvase de cuadros entre regímenes y la necesidad de evitar cualquier tipo de explicación monocausal. En el itinerario seguido por los regidores continuistas para integrarse en el sistema democrático, influyó una combinación de expectativas, ambiciones, lealtades y animadversiones personales, concepciones ideológicas y cálculos electorales. Los datos estadísticos que acabamos de presentar apenas permiten añadir que la edad también tuvo cierta influencia indirecta, en la medida en que correlaciona con algunos de los aspectos citados. En especial, nos parece que la relación entre la edad y la posición más o menos sólida de los ediles franquistas en las redes clientelares del Movimiento ofrece claves interpretativas relevantes.

En el futuro sería pertinente efectuar un estudio más amplio y concienzudo que, entre otras cuestiones, discrimine entre lo sucedido en los municipios rurales más modestos y en los mejor poblados, menos condicionados por la escasez de jóvenes que lastraba al mundo rural[416]. También sería deseable acometer análisis similares en otras provincias para comprobar si las tendencias señaladas se reproducen, como creemos sucederá al menos en las provincias castellanas limítrofes, o por el contrario varían.

[416] Ya comprobamos, en el capítulo precedente, que la variable "tamaño del municipio" introducía algunos cambios interesantes en las medias de edad de los regidores elegidos en la provincia en 1979.

TABLA 20: EDAD DE LOS MANDATARIOS DE LA *CONTINUIDAD POSITIVA* (1979)[417]

FORMACIÓN POLÍTICA	EDAD MEDIA DE LOS REGIDORES FRANQUISTAS QUE SE INTEGRARON EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN 1979	EDAD MEDIA DE LOS REGIDORES QUE ENTRARON POR VEZ PRIMERA EN LOS AYUNTAMIENTOS EN 1979	EDAD MEDIA DE LA TOTALIDAD DE MANDATARIOS LOCALES ELEGIDOS EN 1979
Unión de Centro Democrático (UCD)	51,2	36,8	40,2
Agrupaciones de independientes (AI)	46,5	37,7	38,8
Coalición Democrática (CD)	49,2	40,2	42,9
Partido Ruralista Español (PRE)	47,9	39,5	40,7
Todas las formaciones	50,2	37,4	39,8

4.6. Anotaciones sobre la importancia del tamaño del municipio en el trasvase de cuadros políticos locales entre regímenes

En diferentes partes de este trabajo hemos puesto de manifiesto la importancia de estudiar los procesos políticos locales teniendo en cuenta el tamaño de los núcleos de población donde dichos procesos acontecen. En un estudio que se ocupa de un marco territorial amplio y con una distribución desigual de la población, caso de la provincia de Valladolid, esta óptica poblacional resulta especialmente ineludible. Así las cosas, en los párrafos subsiguientes vamos a aproximarnos a la influencia de la variable "tamaño del municipio" sobre las características, significación y relevancia del trasvase de cuadros políticos locales entre la dictadura y la democracia.

Pasemos a considerar los datos concretos, recogidos en detalle en la tabla 21. Una primera realidad a destacar, ya mencionada, es el importantísimo porcentaje de ayuntamientos vallisoletanos –más del 70%– que contaron entre sus primeros munícipes democráticos

[417] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

con al menos uno que ya había estado en el consistorio durante la dictadura. Aunque ciertamente hay diferencias en función del tamaño de las localidades, vemos que en todos los tramos de población considerados al menos la mitad de las nuevas corporaciones democráticas contaron con algún antiguo mandatario local franquista.

Acaso más esclarecedor resulta el análisis de la distribución del conjunto de regidores de la *continuidad positiva* en función del tamaño del municipio por el que resultaron elegidos en 1979. Aquí, lo primero que llama la atención es la gran incidencia de la continuidad en los ayuntamientos más modestos: un 28,8% de todos los mandatarios municipales democráticos de los pueblos de menos de 250 habitantes habían formado parte de los consistorios de la dictadura. Se trata ciertamente de un fenómeno esperable, considerando la relativa escasez de capital humano en algunos de estos pueblos o las especiales facilidades que la dictadura había encontrado en ellos a la hora de colmar sus pretensiones de control social. Al ambiente conservador del rural vallisoletano se añadía en estos municipios la menor diversidad derivada de pequeño tamaño, dificultando hasta el extremo la manifestación de actitudes contrarias a las dominantes. Añadamos además que la influencia de prohombres relevantes a nivel comarcal o provincial se ejercía de forma especialmente sencilla en estas localidades por su patente situación de dependencia de cara a la consecución de mejoras de cualquier índole. En fin, todas estas cuestiones hicieron que el cambio y la renovación política fueran en líneas generales más difíciles y lentos en estos pueblos modestos. Así las cosas, tampoco puede extrañar que al considerar específicamente las alcaldías el porcentaje de continuidad se eleve hasta el 42,7%, lo que equivale a constatar que 32 de los 75 ayuntamientos más pequeños de la provincia quedaron presididos por un antiguo regidor franquista.

En principio, los argumentos esgrimidos en el párrafo anterior invitan a esperar una reducción progresiva de las tasas de *continuidad positiva* conforme aumente el tamaño de los municipios considerados. Y así sucede, en efecto, tanto en las localidades de entre 251 y 1.000 habitantes como en las que tenían entre 1.001 y 2.000 residentes. En las primeras, los continuistas coparon en 1979 un 17,3% de los sillones municipales y un 33,3% de las alcaldías, en tanto que en las segundas esos porcentajes bajan hasta el 7,8% y el 15% respectivamente. El contraste es por lo tanto contundente: mientras en los pueblos de menos de 250 habitantes más de uno de cada cuatro regidores democráticos provenía de los ayuntamientos franquistas, en las localidades de entre 1.001 y 2.000 residentes prácticamente doce de cada trece electos en 1979 debutaban como munícipes.

Esta correlación negativa entre tamaño del municipio y volumen de la continuidad no se cumple, sin embargo, en los pueblos más grandes, aquellos que tenían entre 2.001 y 10.000 habitantes y que alguna bibliografía gusta de categorizar como "semirrurales". Como sabemos, al sobrevenir el cambio de régimen existían en Valladolid trece localidades en este rango de población: nueve de ellas tenían menos de 5.000 habitantes y cuatro superaban dicha cifra. Pues bien, en los pueblos de entre 2.001 y 5.000 residentes, el 13,1% de los regidores electos en 1979, entre ellos dos de los primeros alcaldes democráticos, habían estado en los ayuntamientos de la dictadura. En los cuatro pueblos que tenían entre 5.001 y 10.000 habitantes, especialmente relevantes en el contexto provincial por su nivel de influencia sobre su entorno, la continuidad fue aún mayor. El 17,3% de sus primeros regidores democráticos habían estado en los consistorios franquistas, incluidos los alcaldes de Medina de Rioseco, Íscar y Peñafiel (el cuarto municipio en discordia era Tordesillas, que habría de tener un alcalde socialista sin vínculos con la política franquista).

Los datos presentados en el párrafo precedente nos emplazan frente a una pregunta obvia: ¿por qué en los pueblos más importantes de la provincia se invierte la correlación entre el tamaño del municipio y la proporción de antiguos regidores franquistas que encontraron acomodo en los primeros consistorios democráticos? Bien, lo cierto es que esta inversión es también perfectamente coherente con el esquema interpretativo del fenómeno de la continuidad presentado en este trabajo. Sabemos que en Valladolid los pueblos de más de 2.000 habitantes funcionaban como cabeceras comarcales o subcomarcales, y en estas localidades el desempeño de cargos municipales –muy especialmente de la alcaldía– era más apetecible en la medida en que otorgaba mayor influencia y capacidad de actuación que en los pueblos pequeños. En este sentido, es lógico que quienes ostentaran estos cargos durante la dictadura manifestaran en términos agregados mayor interés por apegarse a ellos, y también que gozaran de mayor influencia y recursos para garantizarse una buena posición en las candidaturas de cara a los primeros comicios locales democráticos. Además, tal y como hemos explicado en este capítulo y en el precedente, los grandes partidos conservadores, y muy especialmente la UCD, pusieron especial celo en la captación de estos representantes destacados de la élite local tardofranquista en un intento precisamente de aprovechar su influencia a nivel local, comarcal y, en ocasiones, también provincial. La concurrencia de estos factores, íntimamente interrelacionados, explica en definitiva porque en estos pueblos importantes

las élites locales franquistas fueron tan exitosas a la hora de cabalgar el cambio de régimen político.

Lejos de ser excluyentes o contradictorios, los factores que explican la alta continuidad en los pueblos más pequeños y en los más relevantes quedan perfectamente integrados en una explicación comprensiva. La dinámica de la correlación entre el tamaño del municipio y la importancia del trasvase de cuadros municipales entre regímenes vendría explicada por la interacción de tres factores básicos, a saber: la disponibilidad de capital humano, la presencia de alternativas políticas y el grado de influencia de las élites municipales tardofranquistas. Los tres correlacionan positivamente con el tamaño de los municipios, es decir, a mayor tamaño, más capital humano, más alternativas políticas y mayor poder e influencia de las élites locales. Sin embargo, los efectos de estos factores sobre el volumen de la continuidad son opuestos. La mayor disponibilidad de capital humano y la existencia de más diversidad política –factores muy interrelacionados– favorecen la renovación de la élite municipal. En cambio, cuanto más poderosas son las élites, más interés manifiestan por perpetuarse y más recursos tienen para lograrlo. En la práctica, estos factores se combinan para producir, en términos agregados, los resultados presentados en este subapartado. En los pueblos más pequeños, la menor movilización, la ausencia de capital humano y la dependencia de las cabeceras comarcales y de sus prohombres favoreció la continuidad. En los pueblos más relevantes, fueron esos mismos prohombres del tardofranquismo los que emplearon con éxito su influencia para conservar un importante grado de poder municipal, a pesar de la mayor abundancia de capital humano y de alternativas opositoras. Por fin, en los pueblos de tamaño intermedio, de entre mil y dos mil habitantes, coincidían niveles aceptables de diversidad política, suficiente capital humano y unas élites tardofranquistas generalmente menos influyentes que aquellas de los principales pueblos de la provincia. Ello explica por qué fue en esos municipios donde se produjo una mayor renovación del personal político local en los primeros comicios democráticos. En resumen, podríamos decir que en el medio rural tendió a haber más continuidad en aquellas localidades donde la élite tardofranquista tenía mucho poder o bien muy poca competencia. Por supuesto, esta explicación es muy simplificadora y no tiene en cuenta todos los agentes que influyeron en la continuidad, por lo que cabe entenderla en relación con otras dinámicas puestas de manifiesto en este mismo capítulo y no como una teoría con pretensiones omnicomprensivas.

Por último, cabe hacer una breve referencia a la continuidad identificada en las dos únicas localidades urbanas de la provincia, Valladolid capital y Medina del Campo, en cuyos primeros ayuntamientos democráticos la presencia de antiguos mandatarios franquistas fue prácticamente testimonial: un 6,5% del total de regidores electos. Al tratarse solo de dos municipios, conviene ser cauteloso con las interpretaciones, pero en lo esencial sus casos pueden incorporarse al esquema explicativo ya presentado. En fin, se trata ahora de municipios donde el abundante capital humano y la importante diversidad política, sumados a una mayor movilización y a un clima también de mayor libertad y menor control social en el tardofranquismo, favorecieron la renovación en los consistorios. Por influyentes que fueran las élites de la dictadura, el grado de movilización sociopolítica y el tamaño de estos núcleos de población hacían que el alcance de las redes clientelares fuese más limitado y su capacidad para controlar parcialmente un proceso electoral democrático muy reducida. En cualquier caso, no nos corresponde en este trabajo profundizar más en la realidad ciertamente compleja de estos núcleos urbanos.

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE LOS MANDATARIOS DE LA *CONTINUIDAD POSITIVA* (1979) EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DEL MUNICIPIO DONDE EJERCIERON[418]

N.º DE EDILES DEL AYTO. (TAMAÑO DEL MUNICIPIO [419])	**N.º DE MUNICIPIOS**	**CONSISTORIOS DEMOCRÁTICOS CON AL MENOS UN MIEMBRO PROCEDENTE DE AYTOS. FRANQUISTAS (N.º y %)**	**REGIDORES DEMOCRÁTICOS PROCEDENTES DE AYTOS. FRANQUISTAS (N.º y %)[420]**	**ALCALDES DEMOCRÁTICOS PROCEDENTES DE AYTOS. FRANQUISTAS (N.º y %)**
5 concejales (hasta 250 habs.)	75	52 (69,3%)	108 de 375 (28,8%)	32 (42,7%)
7 concejales (251-1.000 habs.)	114	84 (73,7%)	138 de 798 (17,3%)	38 (33,3%)
9 concejales (1.001-2.000 habs.)	20	11 (55%)	14 de 180 (7,8%)	3 (15%)
11 concejales (2.001-5.000 habs.)	9	6 (66,7%)	13 de 99 (13,1%)	2 (22,2%)
13 concejales (5.001-10.000 habs.)	4	4 (100%)	9 de 52 (17,3%)	3 (75%)
Más de 13 concejales (núcleos urbanos: más de 10.000 habs.)	2	1 (50%)	3 de 46 (6,5%)	-
TOTAL	224[421]	158 de 224. El 70,5% de los ayuntamientos vallisoletanos donde hubo elecciones en 1979	285 de 1550. El 18,4% de los primeros ediles democráticos vallisoletanos	78 de 224. El 34,8% de los primeros alcaldes democráticos vallisoletanos

[418] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[419] Los datos de población utilizados son, en este caso concreto, los que aparecen reflejados en las fichas de composición de los ayuntamientos de 1979, que se corresponden con los del Padrón Municipal de Habitantes de 1975. AHPVa GC 1251 y 1252.

[420] Aquí se ha considerado conjuntamente a todos los regidores continuistas, sin importar si ocuparon el cargo de alcalde o simplemente fueron concejales en los ayuntamientos de 1979.

[421] Recordamos, una vez más, que las elecciones municipales de 1979 no se celebraron en Quintanilla del Molar, por lo que dicho municipio no ha sido tenido en cuenta a la hora de elaborar esta tabla estadística.

4.7. El recorrido político en democracia de las élites continuistas integradas a través de los comicios de 1979

Para terminar con el estudio del grupo continuista del 79, nos ocuparemos del recorrido de sus integrantes en las posteriores legislaturas democráticas municipales. El objetivo es establecer una imagen más completa de lo que fue un proceso largo y progresivo de sustitución y renovación por la vía democrática del personal político local de la dictadura. Dicha imagen habrá de completarse con la aportada en el apartado subsiguiente, dedicado al grupo de exregidores franquistas que se estrenaron en los consistorios democráticos en 1983.

Como se aprecia en la tabla 22, en los comicios municipales de 1983 resultaron reelegidos 94 de los 285 mandatarios del grupo continuista de referencia, que representaban alrededor del 6,3% del total de ediles electos en la provincia en aquella convocatoria. Esto es, repitieron en los ayuntamientos una tercera parte de los regidores de la dictadura electos en 1979. Los demás, o no concurrieron a aquellas segundas elecciones locales –lo más común– o lo hicieron pero no resultaron elegidos. De los 94 citados, exactamente la mitad, 47, iban a presidir sus correspondientes corporaciones municipales. Cuatro años más tarde, en las elecciones locales de 1987, ya solo quedarían en los consistorios vallisoletanos 51 de los mandatarios continuistas de 1979, siendo alcaldes 35 de ellos (el 68,6%). Por último, comprobamos que los comicios locales de 1991 se saldaron con la permanencia en los cabildos de solo 43 miembros del grupo continuista inicial, de los que 25 (el 58,1%) ocuparon sendas alcaldías. Un puñado de estos personajes siguió sentado en los ayuntamientos incluso más allá de esa cuarta legislatura municipal (1991-95), pero nosotros hemos optado por no llevar más lejos nuestro estudio.

De los datos presentados en el párrafo anterior se desprenden con nitidez un par de realidades. La primera, que la tasa de abandono de la política local por parte de los exregidores franquistas que habían estado en los primeros consistorios democráticos fue altísima con ocasión de los comicios de 1983 y se fue atenuando en las dos elecciones municipales subsiguientes. La segunda, quizá más relevante, se refiere al espectacular incremento del peso relativo de los alcaldes dentro del grupo cada vez más reducido de regidores continuistas. Recordemos que, a raíz de las municipales de 1979, "solo" el 27,4% de los miembros de este grupo continuista habían accedido a una alcaldía. La

interpretación de ambas cuestiones es un tanto evidente, pero no por ello vamos a eludir explicitarla. En 1983, abandonó los consistorios un nutrido grupo de regidores continuistas que se mostraban cansados, decepcionados o crecientemente desinteresados por ocupar cargos públicos. Aquellos que optaron por seguir en la arena política demostraron con ello un mayor apego al cargo, y acaso también una mayor capacidad para garantizarse el seguir ocupándolo. Permanecieron en los ayuntamientos en mayor proporción aquellos que tenían más poder, o que aspiraban a tenerlo. De ahí la altísima proporción de alcaldes, y de ahí también que en convocatorias electorales posteriores a la de 1983, la reducción del grupo continuista fuese más progresiva, menos brusca. Nótese que las claves explicativas para estas tendencias son análogas a las presentadas en apartados precedentes al desentrañar el fenómeno de la continuidad entre regímenes. La premisa es sencilla: a más poder, más interés por conservarlo y más instrumentos para hacerlo. El motor de la permanencia y de la continuidad de las élites es en un última instancia el deseo de seguir mandando, el mantenimiento del statu quo. En esta línea y en lo que a nosotros nos ocupa, podríamos decir, en una simplificación excesiva pero también expresiva, que en 1983 tendieron a abandonar la política local los concejales del grupo continuista y optaron por seguir en ella los alcaldes y algunos alcaldables.

Ya sabemos cuántos miembros del grupo continuista del 79 siguieron en política municipal en la segunda, tercera y cuarta legislaturas municipales. También conocemos qué cargos ocuparon en dichas legislaturas. Es el momento de preguntarse por los partidos políticos en los que fueron recalando a lo largo de este periplo. La desaparición de Unión de Centro Democrático, sellada definitivamente en febrero de 1983, a menos de tres meses de las segundas elecciones locales de la democracia, precipitó un interesante proceso de movilidad política a todos los niveles. En el agro vallisoletano, donde la formación centrista había arrasado en las municipales del 79, se impuso un cambio de lealtades partidistas que se produjo de manera bastante natural habida cuenta de que el conservadurismo se había quedado con un único referente entre los grandes partidos nacionales. Nos referimos a Alianza Popular, que si en 1979 se había presentado en el marco de esa Coalición Democrática de la que ya hemos hablado largo y tendido, en 1983 lo hizo integrada en la llamada Coalición Popular, marca electoral en la que estaban también el Partido Demócrata Popular y el Partido Liberal. En este trasvase de cuadros locales entre UCD y Coalición Popular también jugaron un papel instrumental importante ciertos políticos con influencia comarcal y provincial, pero en general no hicieron falta

grandes esfuerzos de captación ni manejos clientelares al nivel de los observados con ocasión de las primeras municipales democráticas. Entonces hubo que competir, en el ámbito de la derecha, por atraerse a las únicas estructuras que habían existido en el mundo rural hasta hacía bien poco, las de la dictadura, en un contexto de incertidumbre y escasísima implantación de los nuevos partidos políticos en el territorio. En el 83, en cambio, Coalición Popular no tuvo una auténtica competencia dentro de su espectro político: no solo había desaparecido UCD, sino que además opciones como las agrupaciones de independientes o el Partido Ruralista Español habían perdido atractivo. En este estado de cosas, fue en la formación que lideraba a nivel nacional Manuel Fraga donde acabaron recalando la mayoría de los regidores ucedistas vallisoletanos que decidieron continuar en política.

Lo expuesto nos permite entender por qué, en Valladolid, el 73,4% de los regidores continuistas del 79 que siguieron en política cuatro años después lo hicieron integrados en candidaturas de Coalición Popular. En los años subsiguientes no hubo terremotos políticos del calibre de la desintegración de UCD, así que la afiliación de las élites continuistas siguió el derrotero lógico. Coalición Popular se disolvió entre mediados de 1986 y principios de 1987, quedando como referente de la derecha el integrante principal de aquella marca electoral, Alianza Popular. Con un bipartidismo cada vez más asentado, el 64,7% de los que regidores continuistas vallisoletanos del grupo de referencia que continuaron en los ayuntamientos tras las municipales del 87 lo hicieron encuadrados en AP. En las siguientes elecciones locales, las de 1991, hicieron lo propio el 74,4%, aunque ya no bajo las siglas AP, pues la formación se refundó con el nombre de Partido Popular en 1989.[422]

Algún lector avezado juzgará que la descripción de la mudanza de UCD a AP como algo relativamente natural y esperable deja en el aire una cuestión relevante. A mediados de 1982, el expresidente Adolfo Suárez abandonó UCD y se dispuso a fundar un nuevo partido político[423], el Centro Democrático y Social (CDS)[424]. La neonata formación recogía la idea del centro político que tan bien le había funcionado a UCD, pero apenas

[422] Sucedió en enero de 1989, en el IX Congreso de AP. Puede consultarse el muy pormenorizado recorrido de Rogelio Baón por la historia del partido: Baón Ramírez, Rogelio, *Historia del Partido Popular. Del Franquismo a la Refundación*, Madrid, Ibersaf, 2001.
[423] *El País*, 29.7.1982.
[424] Un estudio reciente y exhaustivo del devenir de esta formación en: Díez Miguel, Darío, *Adolfo Suárez y el Centro Democrático y Social (1982-1991)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2017.

logró capitalizar la desintegración de ese partido ni a nivel nacional ni en las provincias, acaso con la excepción abulense, donde el sector suarista de la UCD era particularmente potente por el estrecho vínculo de Suárez con ese territorio. En Valladolid, el CDS no llegó a postularse como una verdadera alternativa a Coalición Popular para aquellos ediles procedentes de UCD que quisieron concurrir a las municipales del 83. Conformada con cierta precipitación, la estructura del CDS era muy precaria y sus modestos resultados en las generales de octubre de 1982 –dos diputados, Rodríguez Sahagún por Ávila y el propio Suárez por Madrid– no le otorgaron precisamente una plataforma sólida desde la que intentar atraerse a algunas élites provinciales y comarcales que facilitasen su implantación territorial. Frente a esa situación, la alianza entre AP y el Partido Demócrata Popular se había convertido en la segunda fuerza política del país en esas generales del año 82. Así las cosas, vemos que solo uno de los 94 munícipes del grupo continuista del 79 que volvieron a salir elegidos en 1983 estaba encuadrado en el CDS. Aunque el partido de Suárez fue creciendo y, cuatro años más tarde, logró unos resultados más que aceptables en las municipales –en la provincia de Valladolid, concretamente, se hizo con 28 alcaldías[425]–, su papel en la reubicación de las élites continuistas del 79 nunca pasó de ser residual. En 1987, cuatro de los 51 ediles del grupo continuista de referencia que siguieron en los consistorios lo hicieron en este partido, y en las locales de 1991 ya solo fueron dos de 43.

Más interesante y llamativo es constatar el crecimiento de la opción socialista entre los miembros del grupo estudiado: si en 1979 solo cuatro de los 285 mandatarios continuistas optaron por este partido, en 1983 fueron nueve, y además seis de ellos se hicieron con la alcaldía de sus respectivas localidades. El peso relativo de los regidores socialistas en el menguante grupo continuista objeto de estudio no dejó de aumentar: del 1,4% en 1979 pasaron a ser el 9,6% en 1983, el 11,8% en 1987 y casi el 14% en 1991. Esta tendencia contrasta con la observada en el caso de las agrupaciones de independientes, que fueron perdiendo importancia como destino para los munícipes continuistas y como opción política en general, pues ya mencionamos que el número de candidaturas de este tipo fue reduciéndose de elección en elección. En 1979 habían optado por integrarse en candidaturas independientes un 15,1% de los regidores continuistas, peso relativo que se

[425] En 1983, el CDS solo logró hacerse con 8 alcaldías en la provincia de Valladolid, en tanto que en las elecciones de 1991 acabó logrando 13. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (ASGVa), Negociado de Administración Local (AL), Composición de las Corporaciones Locales (CC. LL.), años 1983, 1987 y 1991.

mantuvo (14,9%) entre los miembros del grupo analizado que siguieron en política en 1983. Sin embargo, cuatro años después el porcentaje bajó al 9,8% –por debajo de la opción socialista–, y en 1991 ya solo uno de los exregidores franquistas del grupo continuista del 79 que volvieron a entrar en los consistorios lo hizo encuadrado en una agrupación de electores independientes.

El hecho de que PSOE llegara a alcanzar algún predicamento, bien que minoritario, como opción política para los antiguos mandatarios locales de la dictadura, merece un comentario específico. A nuestro juicio, guarda relación con la nueva coyuntura sociopolítica que se abrió en España a raíz del fracaso del golpe de Estado del 23-F y de la abultada victoria socialista en las elecciones generales de 1982. Como ya comentamos en su momento, el acceso del PSOE al poder, el afianzamiento del bipartidismo y la consolidación de la democracia, devinieron entre otras muchas cuestiones en una progresiva atenuación del miedo a significarse políticamente y de los recelos hacia las formaciones de izquierdas, que indudablemente habían estado muy presentes en ámbitos como el agro vallisoletano apenas unos años antes. Sin duda, ya la consecución, en 1979, de alcaldías importantes como las de Valladolid capital, Medina del Campo o Tordesillas, había empezado a dar al partido un estatus de interlocutor de cara a la solución de problemas que afectaban a las zonas rurales, mejorando su capacidad de penetración en el territorio rural. Pero acceder al Gobierno del país revistió al partido de Felipe González de un atractivo mucho mayor, incluso en espacios donde no venía siendo la opción mayoritaria. Tanto es así que, en 1983, los socialistas consiguieron incluso ponerse al frente tanto de la Junta de Castilla y León como de la Diputación Provincial de Valladolid, aunque solo durante una legislatura.

No obstante lo anterior, es evidente que los exediles de la dictadura conformaban un grupo muy ideologizado y, como sabemos, inserto en redes clientelares de carácter claramente conservador. Por ello, la nueva situación sociopolítica bosquejada no supuso ningún terremoto en sus afinidades, y como hemos visto la mayoría se acomodaron en Alianza Popular sin mayores sobresaltos. Entre los pocos que se atrevieron a interpretar una partitura diferente, encontramos a ese puñado de ediles con un perfil ideológico más progresista que, en varios casos, habían concurrido a los comicios del 79 en candidaturas independientes –acaso por esa prevención a significarse en público como políticamente de izquierdas– y que cuatro años más tarde optaron por incorporarse a candidaturas socialistas. En idéntica línea, podemos añadir que realidades como el afianzamiento del

bipartidismo influyeron también en el limitado predicamento del CDS o en la progresiva decadencia del fenómeno de las agrupaciones de independientes, tanto en términos generales como en tanto que opciones políticas para el grupo de ediles continuistas analizado.

Como siempre, el descenso de la foto panorámica a la casuística concreta permite identificar trayectorias políticas particulares que enriquecen la imagen presentada y nos ayudan a hacernos una idea más ajustada de la complejidad del proceso estudiado. A tal efecto, nos referiremos a tres casos concretos que se alejan del periplo político del mandatario continuista tipo: los de Ceferino Añíbarro, Máximo Pastor y Vidal del Río. El primero, que empezó su andadura en el consistorio de Villalán de Campos como concejal del tercio corporativo en 1967, llegó a la alcaldía en las elecciones parciales del 76 y revalidó su cargo en los comicios democráticos de 1979, 1983, 1987 y 1991. En el 79 lo hizo bajo las siglas de UCD, en el 83 al frente de una candidatura independiente y en las dos últimas elecciones consideradas representando al PSOE. Un recorrido similar, aunque en este caso sin llegar a la alcaldía, seguiría Máximo Pastor en Cervillego de la Cruz, pasando de ser concejal sindical en los sesenta a teniente de alcalde por UCD en 1979, concejal independiente en el 83 y edil socialista en el 87 y el 91. Por último, la trayectoria política de Vidal del Río resulta todavía más tornadiza, aunque acaso más consistente desde un punto de vista ideológico. Elegido concejal sindical de Salvador de Zapardiel en 1966 y nombrado alcalde en el 72, del Río no repitió partido en ninguna de las cuatro primeras legislaturas democráticas: en 1979 revalidó la alcaldía encuadrado en UCD, en 1983 hizo lo propio en una lista de Coalición Popular, cuatro años después concurrió a los comicios por CDS –no resultó elegido inicialmente, pero terminó posesionándose como concejal en 1989– y en el 91 logró ser teniente de alcalde por la efímera formación Democracia Regionalista de Castilla y León (DRCyL).[426]

Recapitulando, si bien el grupo de exregidores franquistas que se incorporó a los ayuntamientos democráticos en 1979 fue haciéndose notablemente más pequeño en las sucesivas legislaturas municipales, persistió un núcleo de mandatarios sumamente exitoso a la hora de lograr alcaldías. Tanto es así, que en 1983 uno de cada cinco alcaldes

[426] Creada en 1990 a iniciativa, entre otros, del antiguo ucedista y líder de la AEPA Adolfo Sánchez Martín, como ya comentamos en su momento. Se disolvió en 1993 para dar lugar a otro partido político, Unidad Regionalista de Castilla y León. González Clavero, Mariano; Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 158-159.

vallisoletanos provenía de ese grupo continuista del 79, e incluso en una fecha tan tardía como 1991 este grupo nutría una de cada nueve alcaldías de la provincia. Por formaciones políticas, resulta igualmente significativo que los continuistas del 79 proveyeran nada menos que el 28,7% de los alcaldes que Coalición Popular obtuvo en Valladolid en 1983, casi el 40% de los alcaldes independientes de 1987 o 18 de los alcaldes logrados por el Partido Popular en los comicios del año 91, por mencionar solo algunos ejemplos. Con todo, y pese a ser sumamente reveladores, estos datos no explican por entero la notable presencia y la consiguiente capacidad de influencia que los antiguos regidores de la dictadura mantuvieron en la política local y provincial vallisoletana durante un dilatado espacio de tiempo. Y es que, como veremos en el apartado subsiguiente, hubo un volumen todavía relevante de exregidores franquistas que no se incorporaron al sistema democrático local a través de las elecciones de 1979 sino a través de las de 1983. Por lo demás, en el futuro sería interesante analizar también cómo se distribuyeron todas estas permanencias en función del tamaño del municipio.

TABLA 22: RECORRIDO POLÍTICO EN DEMOCRACIA DE LOS REGIDORES FRANQUISTAS QUE SE INTEGRARON EN EL NUEVO SISTEMA A TRAVÉS DE LOS COMICIOS LOCALES DE 1979[427]

FORMACIÓN POLÍTICA	ELECCIONES DE 1983		ELECCIONES DE 1987		ELECCIONES DE 1991	
	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %[428])	Alcaldes continuistas (N.º / %[429])	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %)	Alcaldes continuistas (N.º / %)	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %)	Alcaldes continuistas (N.º / %)
Alianza Popular[430] – desde 1989, Partido Popular– (AP/PP)	69 / 73,4%	33 / 28,7%	33 / 64,7%	20 / 18,87%	32 / 74,42%	18 / 13,43%
Agrupaciones de independientes (AIs)	14 / 14,9%	7 / 31,81%	5 / 9,8%	5 / 38,46%	1 / 2,33%	1 / 11,11%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	9 / 9,57%	6 / 8,21%	6 / 11,76%	4 / 5,88%	6 /13,95%	4 / 6,25%
Centro Democrático y Social (CDS)	1 / 1,06%	1 / 12,5%	4 / 7,84%	3 / 10,71%	2 / 4,65%	2 / 15,38%
Partido Ruralista Español (PRE)[431]	1 / 1,06%	-	-	-	-	-
Partido Demócrata Popular (PDP)[432]	-	-	3 / 5,88%	3 / 42,86%	-	-
Democracia Regionalista de Castilla y León (DRCYL)	-	-	-	-	2 / 4,65%	-
TOTAL	94/100%	47 de 225 / 20,88%[433]	51/100%	35 de 225 / 15,55%	43/100%	25 de 225 / 11,11%

[427] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[428] Porcentaje de ediles continuistas de cada formación sobre el total de ediles continuistas de todas las formaciones.

[429] Porcentaje de alcaldes continuistas de cada formación sobre el total de alcaldes logrados por esa formación.

[430] Alianza Popular (AP) concurrió a las municipales de 1983 coaligada con el Partido Demócrata Popular (PDP) y la Unión Liberal (UL) en la denominada Coalición Popular. Como sabemos, en 1979 tampoco se había presentado a los comicios con su propia marca, sino formando parte de la llamada Coalición Democrática (CD). A los comicios de 1987 se presentó en solitario, en tanto que en 1991 ya se había producido la refundación que dio lugar al Partido Popular (PP).

[431] Concurrió a los comicios dentro de una coalición agrarista en la que estaban otras pequeñas formaciones castellanoleonesas como el Bloque Agrario Español (BAE) de Ignacio de la Mora. *ABC*, 5.5.1983. No obstante, en la provincia de Valladolid la escasa infraestructura de dicha coalición correspondía enteramente al PRE.

[432] Aliado con AP en las municipales de 1983, se presentó en solitario en 1987. En 1988 adoptó el nombre de Democracia Cristiana y en 1989 optó por disolverse, integrándose la mayor parte de sus bases y dirigentes en el nuevo Partido Popular. Para más detalles, véase: Magaldi Fernández, Adrián, "El Partido Demócrata Popular: el <<canto del cisne>> de la democracia cristiana española (1982-1989), *Ayer*, vol. 127, n. º 3, 2022, pp. 275-305.

[433] Porcentaje de alcaldes continuistas sobre el total de alcaldes electos en la provincia.

4.8. Una segunda oportunidad para el reciclaje democrático: la incorporación al sistema de regidores de la dictadura a través de las municipales de 1983

Hasta el momento hemos estudiado el trasvase de cuadros políticos locales entre regímenes que se operó a través de las elecciones municipales de 1979, las primeras de la democracia. Este enfoque ignora una posibilidad relevante, la de que hubiera exregidores franquistas que no habiendo formado parte de los ayuntamientos vallisoletanos en la primera legislatura democrática sí lo hicieran, en cambio, en legislaturas posteriores. Una cata efectuada en el 20% de los pueblos de la provincia, sugiere que la incorporación directa de antiguos mandatarios de la dictadura a los consistorios democráticos a través de las elecciones municipales de 1987 o de las de 1991 fue sumamente inusual. Dicho de otra forma: apenas hubo exregidores franquistas que, no habiendo formado parte de los ayuntamientos vallisoletanos durante el periodo 1979-1987, sí lo hicieran con posterioridad. Sin embargo, las segundas elecciones municipales de la democracia, celebradas en mayo de 1983, sí constituyeron todavía una relevante puerta de entrada en el nuevo sistema para los antiguos mandatarios locales de la dictadura. Así pues, dedicaremos unas páginas a analizar ese proceso, que no ha sido considerado en otros estudios sobre el trasvase de cuadros políticos locales de la dictadura a la democracia. Los trabajos de referencia, de Márquez Cruz, se limitan a observar la inserción de los miembros de los últimos ayuntamientos franquistas en los ayuntamientos de 1979, como ya explicamos, y siguen luego el recorrido de esos regidores continuistas del 79 en las elecciones municipales subsiguientes. Sin duda, Márquez es consciente de las carencias que acarrea su enfoque, pero apenas le dedica una frase a sortear el asunto, apuntando que "las incorporaciones de mandatos de 1973, que no concurren en 1979 y sí lo hacen en 1983, son escasas, aunque las hay".[434]

Para evitar confusiones a la hora de seguir el hilo de este estudio de la continuidad, vamos a referirnos a los regidores que se incorporaron por vez primera a los ayuntamientos democráticos a raíz de las elecciones de 1983 como "grupo neocontinuista del 83". Así podremos diferenciarlos de forma clara del "grupo continuista del 79" que hemos venido estudiando a lo largo de las páginas que anteceden. Movidos por la misma pretensión de claridad, para este grupo neocontinuista hablaremos de "neocontinuidad" en lugar de

[434] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p. 314.

hacerlo de "continuidad". Aquí solo estudiaremos la *neocontinuidad positiva*, que atañe a los exregidores franquistas que se incorporaron a los consistorios democráticos en 1983 sin haber estado previamente en los ayuntamientos de la legislatura 1979-83. No vamos a abordar, por tanto, lo que siguiendo la norma terminológica que estamos estableciendo cabría denominar como *neocontinuidad ascendente* y *neocontinuidad descendente*. O lo que es lo mismo, quedan fuera de esta investigación los casos de candidatos no electos durante las municipales franquistas que se incorporaran a los ayuntamientos democráticos en 1983, y también los casos de exregidores de la dictadura que fueron candidatos en las municipales de 1983 sin resultar elegidos. Quizá en investigaciones posteriores nos aventuremos a analizar también estos otros tipos de "neocontinuidad", pues todo indica que podrían ser cuantitativamente significativos. En todo caso, el estudio de la continuidad municipal entre regímenes ha sido muy poco tratado por la investigación histórica, y si se pretende seguir profundizando en él será necesario acometer un importante trabajo de sistematización y categorización. Téngase en cuenta que son muchas las trayectorias políticas posibles de un regidor continuista. Considerar nuevos procesos electorales como puerta de entrada a la democracia para los antiguos munícipes franquistas multiplica las opciones analíticas: un mismo personaje pudo ser, y así sucede en muchos casos, candidato no electo en algunas elecciones y acceder a una concejalía o a una alcaldía en otras, etc. Un estudio de la continuidad entre regímenes puede llegar a ser complejísimo, siendo responsabilidad del investigador decidir hasta qué punto conviene que lo sea. Se trata, en definitiva, de encontrar un equilibrio entre el potencial explicativo del análisis, el trabajo invertido en efectuarlo y su inteligibilidad. En este sentido, el enfoque que nosotros planteamos permite aprehender el grueso del fenómeno sin llegar a un nivel de complejidad tal que quede comprometida la inteligibilidad de la exposición de resultados.

Un primer vistazo a los datos recogidos en la tabla 23, confirma que el reciclaje democrático del personal político local de la dictadura se produjo mayoritariamente a través de los comicios de 1979, que como recordaremos dieron entrada en los ayuntamientos vallisoletanos a 285 exregidores franquistas. Frente a ese dato, fueron 80 los antiguos mandatarios de la dictadura que entraron por vez primera en las corporaciones democráticas de la provincia a través de las elecciones de 1983. A ellos cabría añadirles otros dos que, pese a no resultar elegidos, acabaron accediendo a una concejalía en 1985 a raíz de sendas renuncias. No obstante, a estos dos personajes no los

hemos contabilizado en las tablas estadísticas para evitar nuevas complicaciones metodológicas y conceptuales, que acabarían introduciendo confusión en una exposición ya de por sí necesariamente árida. Por lo demás, lógicamente el peso relativo de este tipo de casos es marginal y no cambian la imagen general de la continuidad que venimos esbozando. Si bien las municipales del 79 introdujeron por vez primera en el sistema democrático a tres veces y media más exregidores franquistas que las de 1983, la relevancia de estas últimas para la continuidad entre regímenes no debe minusvalorarse. Y es que en los consistorios vallisoletanos de la segunda legislatura democrática municipal (1983-1987), los exmandatarios franquistas que se estrenaron como regidores democráticos (80) fueron casi tantos como aquellos que ya habían estado en los consistorios de la legislatura precedente (94). O lo que es lo mismo: el grupo neocontinuista del 83 incluía al 46% de los 174 exregidores franquistas que accedieron a los ayuntamientos vallisoletanos en 1983.

La tabla 23 muestra también en qué formaciones políticas recalaron los neocontinuistas del 83. El dato más destacable es la integración de más de tres cuartas partes de los mismos en Coalición Popular, la marca electoral que lideraba AP, siendo también interesante que un 10% optaran por el PSOE y que otros tantos lo hicieran por sendas agrupaciones de independientes. Entre estos últimos, queremos hacer notar que estaban el alcalde y un concejal de Quintanilla del Molar, el modesto pueblecito donde no se celebraron elecciones en 1979 y el último consistorio franquista siguió funcionando, reconvertido en "comisión gestora", hasta estas municipales de 1983. En fin, se trata de una distribución partidista similar a la observada para los continuistas del 79 que continuaron en los ayuntamientos en aquella segunda legislatura democrática, con la salvedad del diferente peso de las agrupaciones de independientes. Frente a ese 10% de regidores neocontinuistas que se encuadraban en AIs, hacían lo propio cerca del 15% de los continuistas del 79 reelegidos en 1983. Lo cierto es que es lógico que las agrupaciones de independientes mantuvieran un mayor atractivo entre quienes habían estado en los ayuntamientos de la primera legislatura democrática, que fue algo así como la edad de oro de este tipo de candidaturas. En 1983, la implantación partidista en el territorio era más sólida, y el fenómeno de las listas independientes empezó a ceder terreno rápidamente frente al empuje del bipartidismo. Así, la diferencia encontrada se explica esencialmente por cierta tendencia, entre aquellos que habían estado en candidaturas independientes en 1979, a seguir estándolo en 1983.

Más significativas resultan las diferencias entre el grupo continuista del 79 y el grupo neocontinuista del 83 en lo que se refiere al grado de poder municipal ostentado. Solo 13 de los 80 regidores neocontinuistas accedieron a la alcaldía en 1983, si bien otros 17 encabezaron candidaturas que resultaron derrotadas en las elecciones. Frente a este dato, recordemos que esas mismas elecciones de 1983 colocaron en sendas alcaldías a 47 de los 94 mandatarios continuistas que procedían de los primeros ayuntamientos democráticos. Es decir, mientras el 50% de los continuistas del grupo del 79 se hicieron con una alcaldía tras las municipales de 1983, solo el 16,25% de los mandatarios neocontinuistas del 83 hicieron lo propio. Por otra parte, y en lo que respecta al pasado político de los neocontinuistas del 83, resulta igualmente revelador que apenas doce de ellos, un 15%, llegasen a ser alcaldes en los ayuntamientos de la dictadura. De ellos, una decena permanecieron al frente de sus respetivas corporaciones hasta el mismo momento de la renovación democrática de 1979[435]. El dato vuelve a contrastar de forma palmaria con el 23,16% de exalcaldes franquistas que identificamos dentro del gran grupo continuista de 1979.

Del párrafo precedente se colige una conclusión bien relevante sobre las élites neocontinuistas de 1983: que tenían un perfil más bajo que las del 79. Ello era así en un doble sentido, pues por una parte había entre ellas una proporción menor de antiguos alcaldes de la dictadura y, por otra, también fue mucho más excepcional que lograran presidir ayuntamientos democráticos. En definitiva, si bien a raíz de las elecciones municipales de 1983 los exmandatarios franquistas que se incorporaron por vez primera a los consistorios fueron casi tantos (80) como los exmandatarios franquistas que resultaron reelegidos (94), este último grupo acumuló mucho más poder municipal. En cualquier caso, la imagen de conjunto es tremendamente contundente, toda vez que sumados los continuistas de ambos grupos, nos encontramos con que 60 de los 223 alcaldes rurales elegidos en la provincia en 1983 (un 26,9%) habían formado parte de los consistorios de la dictadura.

[435] También regresaron a la política municipal en 1983 un exalcalde franquista de Olmedo y otro de Corcos, que habían dejado el cargo en 1967 y en 1976, respectivamente.

TABLA 23: ENCUADRAMIENTO POLÍTICO DE LOS MANDATARIOS CONTINUISTAS QUE ACCEDIERON A LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS A TRAVÉS DE LOS COMICIOS LOCALES DE 1983[436]

FORMACIÓN POLÍTICA	**N.º DE REGIDORES (INCLUIDOS LOS ALCALDES)** **(N.º / %[437])**	**N.º DE ALCALDES** **(N.º / %[438])**
Coalición Popular (CP)	61 / 76,25%	10 / 8,7%
Agrupaciones de independientes (AIs)	8 / 10%	1 / 4,54%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	8 / 10%	1 / 1,37%
Partido Ruralista Español (PRE)	3 / 3,75%	1 / 16,6%
Total	80 / 100%	13 / 5,77%

Otro aspecto a considerar son los tercios de entrada en los consistorios franquistas de los regidores neocontinuistas del 83. Si tenemos en cuenta únicamente a los que no llegaron a la alcaldía durante la dictadura, tenemos que una veintena de los miembros de este grupo neocontinuista se estrenaron en la política local como concejales del tercio sindical[439] (29,4%), 24 lo hicieron por el tercio familiar y otros 24 por el corporativo (35,3% en cada caso). Así las cosas, aunque se invierte el peso relativo de los tercios familiar y sindical que habíamos visto para el grupo continuista del 79 –en el que el tercio familiar era el menos representado–, las diferencias son exiguas y difícilmente permiten extraer conclusiones relevantes. Por otra parte, los datos recogidos en la tabla 24 nos permiten comprobar también que la mitad del grupo neocontinuista, 40 de sus miembros, fueron

[436] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.
[437] Porcentaje de ediles neocontinuistas de cada formación sobre el total de ediles neocontinuistas de todas las formaciones.
[438] Porcentaje de alcaldes neocontinuistas de cada formación sobre el total de alcaldes logrados por esa formación.
[439] Subrayamos que los datos se refieren específicamente al tercio por el que accedieron a los ayuntamientos los regidores del grupo neocontinuista que no llegaron a ser alcaldes durante el periodo dictatorial. Se podría haber adoptado otra estrategia analítica y considerar también el pasado como concejales de los que sí fueron alcaldes durante el franquismo, o los distintos ejercicios de quienes fueron ediles en más de una legislatura, aunque la conclusión sería esencialmente la misma.

concejales en los últimos ayuntamientos franquistas –es decir, fueron electos en 1970 y en 1973–. Si a ellos les sumamos la decena de alcaldes que estuvieron en el cargo hasta 1979, tenemos que un 60,2% del grupo neocontinuista del 83 formó parte de las últimas corporaciones municipales de la dictadura. En 1979, el porcentaje de continuistas procedentes de los últimos ayuntamientos franquistas estaba unos cuatro puntos por encima de esa cifra, por lo que la lectura fundamental que extraíamos entonces tiene ahora todavía mayor validez: no se puede limitar el estudio de la continuidad a lo sucedido con los miembros de los últimos consistorios de la dictadura, so pena de perdernos una parte sustancial del fenómeno.

TABLA 24: AÑO DE ENTRADA EN LOS AYUNTAMIENTOS FRANQUISTAS DE LOS MANDATARIOS NEOCONTINUISTAS DE 1983 QUE OCUPARON EXCLUSIVAMENTE CONCEJALÍAS DURANTE LA DICTADURA[440]

AÑO DE LOS COMICIOS MUNICIPALES	N.º / % DE CONCEJALES CONTINUISTAS QUE ENTRARON EN EL AYUNTAMIENTO
1963	11 / 16,2%
1966	17 / 25%
1970	14 / 20,6%
1973	26 / 38,2%
Total	68 / 100%

Abordemos ahora el devenir del grupo neocontinuista de 1983 en las legislaturas municipales posteriores a la de su incorporación a los ayuntamientos democráticos. Como vemos en la tabla 25, en las elecciones locales de 1987 solo se mantuvieron en los ayuntamientos de la provincia 18 de los 80 miembros iniciales del grupo (el 22,5%)[441], nueve de los cuales ocuparon sendas alcaldías. Cuatro años más tarde, tras las municipales

[440] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[441] La nómina se ampliaría con otra persona si considerásemos a los dos suplentes que finalmente ingresaron en sus ayuntamientos en 1985. Además, es relevante señalar que otros dos neocontinuistas se presentaron como cabezas de lista a las elecciones de 1987, pero no lograron ser elegidos

de 1991, el número de supervivientes del grupo neocontinuista se redujo a 14[442], encontrándose entre ellos cinco alcaldes. Por lo tanto, mientras en la segunda legislatura democrática municipal el peso relativo de los continuistas del grupo del 79 y el de los neocontinuistas del grupo del 83 era similar, en la tercera y en la cuarta legislaturas la mayor parte de los exregidores franquistas que siguieron en los ayuntamientos provenían del grupo del 79 (51 frente a 18 en la 3ª legislatura y 43 frente a 14 en la 4ª). El grupo del 79 continuó siendo también, y de forma muy clara, el que proporcionó la inmensa mayoría de los alcaldes vallisoletanos continuistas: 35 en 1987 y 25 en 1991, frente a los 9 y 5 ya mencionados en el caso del grupo neocontinuista. En todo caso, y aunque a primera vista las cifras que acabamos de exponer puedan dar la impresión contraria, los datos de permanencia en los consistorios democráticos de este grupo neocontinuista no difieren tanto de los observados para el grupo continuista del 79. Por una parte, en ambos casos apreciamos una reducción brusca del número de efectivos del grupo en la legislatura posterior a la de su incorporación a los ayuntamientos democráticos, si bien es cierto que esta es más marcada en el grupo neocontinuista. Por otra, también en ambos casos se constata que aquellos que optaron por seguir en política fueron relativamente exitosos a la hora de lograr alcaldías. En este sentido, vuelve a evidenciarse la correlación positiva entre el grado de poder municipal ostentado y la voluntad de continuar en política.

El perfil tipo del regidor neocontinuista del grupo del 83, viene definido por una estancia corta en los consistorios democráticos, de una única legislatura, y por la vinculación política con Coalición Popular. Entre aquellos que alargaron más tiempo su presencia en los ayuntamientos, predomina claramente la adscripción a Alianza Popular / Partido Popular, siendo llamativa la total ausencia de regidores encuadrados en agrupaciones de independientes tanto en la tercera legislatura municipal como en la cuarta, tal y como podemos comprobar en la tabla 25. Por supuesto, la casuística concreta vuelve a ser variada y complejiza la imagen de conjunto bosquejada a partir de los datos estadísticos. Así, llegamos a encontrar trayectorias políticas tan pintorescas como la de Marino Caballero Díez, concejal de Aldea de San Miguel por el tercio familiar entre 1964 y 1971 que volvió al consistorio en 1983 para ser teniente de alcalde por el PSOE, revalidó dicho cargo en 1987 por el CDS y, en las elecciones de 1991, 1995 y 1999, fue elegido concejal

[442] Si incluimos al suplente que ingresó en el consistorio en 1985 y se mantuvo tras los comicios de 1987, el total ascendería a quince, ya que también reeditó el cargo municipal en 1991.

.

por el Partido Popular[443]. El suyo se trata de un ejemplo interesante por cuanto evidencia la influencia de los factores personales y de las dinámicas locales específicas en el devenir político de los regidores continuistas. Así, una trayectoria que a priori pudiera interpretarse no solo como ideológicamente errática, sino incluso como un tanto desleal, se descubre en realidad como producto de una evidente lealtad personal. Y es que Marino Caballero estuvo durante todo su periplo como concejal democrático, entre 1983 y 2003, al servicio de la misma persona, la alcaldesa M.ª Candelas Díez Ruano, limitándose a seguirla en sus sucesivos cambios de partido.

TABLA 25: RECORRIDO POLÍTICO EN DEMOCRACIA DE LOS REGIDORES FRANQUISTAS QUE SE INTEGRARON EN EL NUEVO SISTEMA A TRAVÉS DE LOS COMICIOS LOCALES DE 1983[444]

FORMACIÓN POLÍTICA	**ELECCIONES DE 1987**		**ELECCIONES DE 1991**	
	Total ediles neocontinuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %[445])	Alcaldes neocontinuistas (N.º / %[446])	Total ediles neocontinuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %)	Alcaldes neocontinuistas (N.º / %)
Alianza Popular –desde 1989, Partido Popular– (AP / PP)	14 / 77,77%	8 / 7,54%	11 / 78,57%	4 / 2,98%
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	2 / 11,1%	1 /1,47%	1 / 7,14%	1 / 1,56%
Centro Democrático y Social (CDS)	2 / 11,1%	-	2 / 14,28%	-
Total	18 / 100%	9 de 225 / 4%[447]	14 / 100%	5 de 225 / 2,22%

[443] La composición de los ayuntamientos de 1995 y 1999 en: VV. AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid: 1979-2003*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2004.
[444] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.
[445] Porcentaje de ediles del grupo neocontinuista de cada formación sobre el total de ediles neocontinuistas de todas las formaciones.
[446] Porcentaje de alcaldes del grupo neocontinuista de cada formación sobre el total de alcaldes logrados por esa formación.
[447] Porcentaje de alcaldes del grupo neocontinuista sobre el total de alcaldes electos en la provincia.

Por último, restaría preguntarse por qué los neocontinuistas de 1983 se apartaron de la política municipal al implantarse la democracia pero optaron, sin embargo, por incorporarse al sistema cuatro años más tarde. Lógicamente, no se trata de una pregunta que pueda responderse de forma taxativa, dada la esperable diversidad de situaciones personales y la complejidad de las decisiones que subyacen a este tipo de decisiones. Pero sí podemos poner sobre la mesa una serie de factores que pudieron pesar en una parte significativa de estos regidores neocontinuistas. Muchos de esos factores pueden deducirse del trabajo cualitativo, en tanto que a otros hemos llegado más bien a partir de las entrevistas orales realizadas en el curso de nuestra investigación.

Un primer factor a considerar es de carácter biológico, ya que los neocontinuistas del 83 eran, en conjunto, sensiblemente más jóvenes que los continuistas del 79. Tomando como punto de referencia las elecciones municipales de 1979, observamos que los exregidores franquistas que se incorporaron entonces a los ayuntamientos promediaban 50,2 años de edad, en tanto que la edad media de aquellos que esperaron cuatro años más para participar en la democracia municipal era entonces de 46,6 años. Casi cuatro años de diferencia que implican, por otra parte, que ambos grupos continuistas promediaban una edad muy similar, algo superior a los 50 años, en el momento en que entraron por vez primera en los consistorios democráticos. Ya hemos mencionado en este mismo capítulo que tres décadas de democracia orgánica habían hecho que calase una suerte de "cultura de la alternancia", la costumbre dentro del bloque de poder franquista de muchos pueblos de turnarse en los cargos municipales de forma ordenada. Decíamos también que esto debió tener alguna influencia, en determinados pueblos, a la hora de formar las candidaturas conservadoras de cara a las primeras elecciones locales democráticas. Es en ese contexto en el que cabe esperar que, en 1979, algunos regidores más jóvenes y quizá con menos ambiciones políticas dejasen espacio en las listas a otros mayores considerando que tendrían su oportunidad de relevarles en elecciones posteriores. Esta tentativa de explicación es también coherente con ese perfil más bajo que, en términos agregados, hemos identificado en los neocontinuistas del 83. Quizá se echasen a un lado *motu proprio,* o quizá fuera decisión de los líderes de las candidaturas, pues el factor edad era muy tenido en cuenta, durante la dictadura, para el acceso a puestos y cargos de todo tipo. En este sentido, me voy a permitir recordar las palabras que, con ocasión de otra investigación ajena a esta, me apuntara el historiador cántabro Miguel Ángel García Guinea a propósito de su propia trayectoria profesional durante la dictadura:

> Sabíamos y aceptábamos esa ley del tiempo, del "tú llegaste primero" (...). Porque eso del talento es dificilísimo de medir y valorar, en cambio el tiempo sí es medible y tiene también su valor de preferencia justa.[448]

Otro factor que nos consta pesó sobre algunos exregidores de la dictadura en 1979, fue la incertidumbre, incluso cierta desconfianza hacia el nuevo régimen político y su capacidad para estabilizarse. En un contexto de división del conservadurismo y la derecha sociológica entre las formaciones UCD y AP (fundamentalmente), cada una con sus respectivos prohombres provinciales tratando de atraerse a los mandatarios locales de los ayuntamientos franquistas, hubo quien se vio en un compromiso y prefirió dar un paso atrás y mantenerse a la expectativa, por así decirlo. Por supuesto, también fue clave el cansancio y el hartazgo que, como ya hemos mencionado otras veces, afectaron claramente a muchos regidores de los últimos consistorios de la dictadura, y que hicieron que muchos prefirieran hacerse a un lado en 1979. Cuatro año después, algunos parecían volver a estar preparados para la política municipal.

Por último, lo que no parece nada claro es que en este caso los aspectos demográficos tenga fuerza explicativa. En 1979 hubo regidores continuistas en 157 ayuntamientos rurales de Valladolid, veintiuno de los cuales superaban los mil habitantes. En 1983, los ediles neocontinuistas se repartían por 66 pueblos de la provincia, de los cuales trece superaban esa cifra de mil residentes –entre ellos, algunos tan relevantes como Nava del Rey, Olmedo, Pedrajas o Peñafiel–. Teniendo en cuenta el tamaño de cada uno de estos grupos continuistas, puede decirse que los neocontinuistas estuvieron si cabe más dispersos, más repartidos en consistorios diferentes. Y en términos proporcionales, también los encontramos en más ayuntamientos de pueblos relevantes[449]. No se trata de diferencias tan relevantes como para extraer conclusiones sólidas, pero sí permiten descartar una hipótesis que a priori pudiera habernos parecido razonable, como es que los neocontinuistas del 83 se hubieran concentrado en mayor medida en pueblos muy pequeños donde la creciente despoblación y la escasez de capital humano habrían hecho

[448] Entrevista con Miguel Ángel García Guinea, Santander, 29.11.2010. Esta entrevista fue realizada en el marco de otro trabajo académico: González Martín, Rodrigo, *Valladolid bajo el polvo de los siglos. Un acercamiento a la historia de la Arqueología en la provincia de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010 [Inédito. 2º Premio de Investigación Provincia de Valladolid 2010].

[449] Un 20% de los ediles neocontinuistas del 83 fueron elegidos en pueblos de más de mil habitantes. En 1979, solo 44 de los 282 regidores rurales continuistas (15,6%) estaban en pueblos que superaban dicho volumen de población. Otros tres regidores continuistas del 79 estuvieron en el consistorio de Valladolid capital –en 1983 ya no quedarían exregidores franquistas en ninguno de los dos ayuntamientos urbanos-.

más necesario el reciclaje de mandos franquistas para completar determinadas listas electorales. Aunque esta realidad existió e influyó en la composición de las candidaturas, no parece que influyera en los comicios del 83 más de lo que lo había hecho en los precedentes.

4.9. El auténtico alcance de la continuidad municipal: valoración conjunta de la integración en el sistema democrático de los grupos continuistas de 1979 y 1983

Llegados a este punto, es momento de sopesar las dimensiones del fenómeno de la continuidad municipal entre regímenes considerando de manera conjunta a los grupos continuistas de 1979 y 1983. Con los análisis realizados, estamos en disposición de aseverar que, en la provincia de Valladolid, un mínimo de 365 exregidores de la dictadura resultaron elegidos para ocupar cargos municipales en el marco del nuevo sistema democrático. Dicha cifra aumentaría ligeramente si contabilizásemos también a los exmandatarios locales franquistas que, sin ser elegidos en las elecciones municipales de 1979 y 1983, acabaron por entrar en los consistorios a lo largo de la legislatura correspondiente a causa de dimisiones o de fallecimientos de los concejales titulares. De igual forma, las catas efectuadas en una parte de los pueblos de la provincia sugieren que la cifra también aumentaría levemente de considerarse las incorporaciones directas de exregidores franquistas a los ayuntamientos democráticos a través de comicios posteriores a los de 1983 –es decir, los casos de antiguos mandatarios locales de la dictadura que, no habiendo formado parte de los ayuntamientos en el lapso 1979-1987, sí lo hicieran con posterioridad–. En ulteriores trabajos valoraremos si merece la pena ampliar nuestro estudio para incluir también estos casos, pero fuera como fuese, con el modelo analítico aquí presentado ya queda identificada, con toda probabilidad, más del 95% de la *continuidad positiva* registrada en la provincia. Según las estimaciones que barajamos, los casos que podrían haber escapado a nuestra estadística no llegarían a la quincena.

En fin, la tabla 26 ofrece una imagen conjunta del trasvase de cuadros locales entre regímenes que hemos venido estudiando en los apartados precedentes. En la primera legislatura municipal de la democracia, más del 18% de todos los ediles elegidos en la provincia habían pasado por los ayuntamientos franquistas, porcentaje que se redujo a algo más del 11,5% en la segunda legislatura, a algo menos del 5% en la tercera y a un 4% en la última legislatura municipal considerada, la de 1991-1995. No es un volumen de continuidad nada desdeñable, pero a nuestro juicio lo verdaderamente llamativo es la importantísima porción de poder municipal que lograron retener para sí estos personajes. Encuadrados mayoritariamente en UCD, primero, y en Alianza Popular y el PP, después, los antiguos regidores de la dictadura se hicieron con casi el 35% de las alcaldías de la provincia en 1979, mantuvieron cerca del 27% en 1983 y, en la tercera y en la cuarta legislaturas municipales, todavía encabezarían respectivamente un 19,5% y un 13,3% de las corporaciones locales vallisoletanas. Esta persistencia de las élites locales franquistas en las alcaldías a pesar del cambio de régimen político también da cuenta, en definitiva, de un significativo apoyo popular.

TABLA 26: RECORRIDO POLÍTICO EN DEMOCRACIA DE LOS REGIDORES FRANQUISTAS QUE SE INTEGRARON EN EL NUEVO SISTEMA A TRAVÉS DE LOS COMICIOS LOCALES DE 1979 Y 1983 (GRUPO CONTINUISTA DEL 79 + GRUPO NEOCONTINUISTA DEL 83)[450]

PARTIDO POLÍTICO	ELECCIONES DE 1979		ELECCIONES DE 1983		ELECCIONES DE 1987		ELECCIONES DE 1991	
	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %[451])	Alcaldes continuistas (N.º / %[452])	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %[453])	Alcaldes continuistas (N.º / %[454])	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %)	Alcaldes continuistas (N.º / %)	Total ediles continuistas (incluidos los alcaldes) (N.º / %)	Alcaldes continuistas (N.º / %)
UCD	192 / 67,37%	57 / 45,6%	-	-	-	-	-	-
AP / PP	34 / 11,93%	5 / 33,33%	130 / 74,71%	43 / 37,4%	47 / 68,1%	28 / 26,4%	43 / 75,44%	22 / 16,42%
AIs	43 / 15,09%	12 / 27,27%	22 / 12,64%	8 / 36,36%	5 / 7,25%	5 / 38,46%	1 / 1,75%	1 / 11,1%
PSOE	4 / 1,4%	-	17 / 9,77%	7 / 9,6%	8 / 11,6%	5 / 7,35%	7 / 12,28%	5 / 7,81%
CDS	-	-	1 / 0,57%	1 / 12,5%	6 / 8,7%	3 / 10,71%	4 / 7,02%	2 / 15,38%
PRE	10 / 3,51%	4 / 36,26%	4 / 2,3%	1 / 16,6%	-	-	-	-
PDP	-	-	-	-	3 / 4,35%	3 / 42,86%	-	-
DRCyL	-	-	-	-	-	-	2 / 3,51%	-
PANCAL	1 / 0,35%	-	-	-	-	-	-	-
UN	1 / 0,35%	-	-	-	-	-	-	-
Total	285 / 100%	78 de 224[455] / 34,82%	174 / 100%	60 de 225 / 26,66%	69 / 100%	44 de 225 / 19,55%	57 /100%	30 de 225 / 13,33%

[450] Elaboración propia. Las fuentes empleadas se encuentran reflejadas en la primera nota al pie de página del apartado 4.1.

[451] Porcentaje de ediles continuistas de cada formación sobre el total de ediles de continuistas de todas las formaciones.

[452] Porcentaje de alcaldes continuistas de cada formación sobre el total de alcaldes logrados por esa formación.

[453] Porcentaje de ediles de ambos grupos continuistas –considerados conjuntamente- de cada formación sobre el total de ediles de ambos grupos continuistas de todas las formaciones.

[454] Porcentaje de alcaldes de ambos grupos continuistas –considerados conjuntamente- de cada formación sobre el total de alcaldes logrados por esa formación.

[455] Reiteramos, con el objetivo de facilitar las consultas parciales de este trabajo, que en 1979 no se llevaron a cabo elecciones en Quintanilla del Molar. Por lo tanto, para ese año solo se ha analizado la continuidad en 224 de los 225 municipios de la provincia

4.10. Consideraciones finales. Factores explicativos de la movilidad y apuntes comparativos

La continuidad del personal político local de la dictadura en democracia ha sido interpretada en clave fundamentalmente negativa. Supuso sumar al nuevo sistema a personajes que se habían desenvuelto en una política municipal caracterizada por el autoritarismo, la discrecionalidad en la toma de decisiones y, en no pocas ocasiones, la despreocupación por los problemas municipales, especialmente evidente en las zonas rurales. La transición no ambicionaba un cambio meramente electoral; se pretendía trasladar al plano municipal una cultura política diferente, basada en una gestión transparente, en la rendición de cuentas ante el municipio y en la introducción de dinámicas de consenso y horizontalidad en la toma de decisiones. Se reclamaban también ayuntamientos más autónomos frente al poder central y un modelo de alcalde más cercano al *primus inter pares* que al corregidor de la época franquista. Con estos presupuestos, es entendible que el trasvase de cuadros políticos locales haya sido interpretado como una rémora para la democratización. Sin embargo, tres aspectos relevantes contribuyen a matizar parcialmente esa lectura. En primer término, cabe considerar la posible resiliencia de los regidores continuistas, su capacidad de adaptación al nuevo modelo político. En este sentido, conviene recordar que parte de ellos tenían un perfil moderadamente aperturista, ciertamente alejado del que había sido dominante en los consistorios del primer franquismo. En segundo lugar, como ha recordado Márquez Cruz, si bien la continuidad lleva aparejada connotaciones negativas y aparece además vinculada a prácticas clientelares susceptibles de pervertir la sana implantación de un modelo democrático, no es menos cierto que también aportó a los nuevos ayuntamientos algunos valores positivos, como por ejemplo cierta experiencia en lo tocante a la gestión municipal[456]. Por último, y en estrecha relación con lo anterior, cierto grado de continuidad constituye un factor de estabilidad para un sistema democrático en ciernes. El conflicto ideológico presente en el conjunto de la sociedad, más latente o más explícito según el caso, es integrado en el propio sistema y sometido a las reglas estandarizadas de la confrontación política. Todo ello incide en la conveniencia de no plantear el debate

[456] Márquez Cruz, Guillermo, "Veinte años de democracia local en España: Elecciones, producción de gobierno, moción de censura y élite política (1979-1999)", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 106, 1999, p. 329.

sobre la continuidad y la renovación de la élite política municipal en términos simplistas o excesivamente maniqueos.

Por lo que respecta a los procesos de movilidad política entre partidos, cabe señalar que respondieron a factores múltiples que, en gran medida, ya se han ido desgranando en este capítulo y el que lo precede. Es frecuente que varios de estos factores se den conjuntamente, no siendo siempre posible identificar uno que predomine sobre los demás. Así, Márquez Cruz[457] ha señalado por ejemplo el papel clave que juegan elementos como la posición social o la pertenencia a un determinado grupo sociopolítico de los actores que protagonizan la movilidad. También son cruciales la capacidad de adaptación de dichos actores, su cultura política, la flexibilidad o la firmeza de sus ideales, sus ambiciones políticas y los lazos personales que mantengan tanto dentro de su partido como con miembros de otras formaciones políticas. El punto de vista del investigador suele influir en la explicación de la movilidad. Quienes parten de perspectivas culturalistas priman el papel de la cultura política de los mandatarios y de la sociedad en la que viven como condicionantes de su conducta. Por el contrario, desde perspectivas vinculadas a las teorías de la elección racional se coloca el interés individual en el centro de la explicación de los fenómenos sociales. Así, para Mancur Olson, a quien ya hemos citado aquí, las personas actúan políticamente, o dejan de hacerlo, según una estricta ponderación de los costes y los beneficios de dicha actuación[458]. En esta línea se encuentran multitud de planteamientos, como la teoría de las expectativas formulada entre otros por Victor Vroom, que apunta que los individuos se comportan en función de los resultados que esperan y de las posibilidades de lograrlos que creen tener[459]. Para las teorías del intercambio social, con autores como Homans[460] o Blau[461], las relaciones interpersonales y la pertenencia a un grupo también tienen como punto de partida el interés individual. Por ejemplo, la pertenencia a un grupo político puede perseguir la obtención de beneficios en términos de estatus o de poder, para lo cual es necesaria una cierta cohesión grupal que implica también algunos costes (adhesión a las normas,

[457] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 33-48
[458] Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Goods*, Cambridge, Harvard University Press, 1971.
[459] Vroom, Victor H., *Work and Motivation*, New York, Wiley, 1964.
[460] Homans, George C., *Social Behaviour: Its Elementary Forms*, New York, Harcourt, 1971.
[461] Blau, Peter M., *Exchange and Power in Social Life*, New York, Wiley, 1964. Una visión general de la perspectiva de Blau en: Morales Domínguez, José F., "La teoría del intercambio social desde la perspectiva de Blau", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 4, 1978, pp. 129-146.

cesiones y lealtades personales, etc.). En fin, dentro de esta orientación analítica existen aproximaciones teóricas concretas muy diversas[462], que en términos generales y volviendo al tema que nos ocupa, vienen a plantear que el principal factor subyacente a la movilidad entre partidos es la pretensión de los políticos de extraer determinados beneficios de su afiliación partidista.

Si aceptamos que las expectativas fundamentales de un político son la permanencia en el cargo o la promoción a puestos más relevantes, asumiremos que la percepción de que tales expectativas se pueden ver amenazadas por pertenecer a un determinado partido es un potente incentivo para tratar de buscar acomodo en otro. Así, por ejemplo, el declive en los resultados electorales nacionales o regionales de un partido podría acabar llevando a sus políticos locales a cambiar de formación de cara a unas elecciones municipales. En el ámbito de la política local rural, resulta evidente que expectativas como la profesionalización atañen sobre todo a regidores de pueblos relevantes, pero hasta el último aspirante a concejal del municipio más modesto esperará algo de su participación en política y valorar los riesgos y los costes de la misma. Con todo, es muy posible que quienes ostentan cargos más importantes entiendan la política como una actividad instrumental en mayor medida que aquellos que ocupan puestos modestos, de suerte que las teorías centradas en las expectativas deben tener mayor potencial para explicar la movilidad política de los primeros que la de los segundos. Además, por útiles y sugerentes que sean este tipo de explicaciones, es necesario complementarlas con otras. La conducta social y política es demasiado compleja para ser explicada solo desde la óptica de la racionalidad, y desde ámbitos como la Psicología se ha demostrado que las personas no siempre actuamos según los supuestos de la racionalidad pura. Además, a menudo la política no es una actividad meramente instrumental sino también, por ejemplo, expresiva, tal y como hemos tratado de explicar en otros puntos de este capítulo[463].

Más allá de las apetencias individuales de los políticos que protagonizaron la movilidad, influyeron en la misma las circunstancias y las características de los propios partidos políticos que la vehicularon. Al fin y al cabo, en los sistemas democráticos estas

[462] Una buena aproximación a la complejidad de las teorías de la elección racional en: Martínez García, José Saturnino, "Distintas aproximaciones a la elección racional", *Revista Internacional de Sociología*, n.º 37, 2004, pp. 139-173.

[463] Una crítica a la capacidad de las teorías de la elección racional -o, al menos, de sus versiones más reduccionistas- para explicar el comportamiento político en: Green, Donald P. y Saphiro, Ian, "La política explicada por la teoría de la elección racional. ¿Por qué es tan poco lo que esta teoría nos ha enseñado?", *Foro Internacional*, vol. 34, n. º 3 (137), 1994, pp. 363-403.

organizaciones se convierten en los instrumentos principales de los procesos de filtro selección de élites políticas. Así, por ejemplo, aspectos como el grado de cohesión interna de un partido, o como la existencia de conflictos relevantes en su seno, pueden incentivar eventualmente a algunos de sus miembros a abandonarlo. También es relevante la rigidez o la flexibilidad de un partido a la hora de admitir en su seno, o de promover a puestos importantes, a individuos procedentes de otras formaciones o posiciones del espectro ideológico.

Una vez puestas sobre la mesa las consideraciones precedentes, es evidente que la movilidad desde la política municipal de la dictadura hacia una candidatura democrática municipal, difiere notablemente de la movilidad política que se da entre partidos en el marco de un sistema pluralista. No obstante, varios de los factores que hemos expuesto mantienen un importante potencial de cara a explicar la conversión democrática de los regidores franquistas. En ella influyeron, en particular, aspectos como la pertenencia a un determinado grupo sociopolítico, las relaciones y lealtades personales, las expectativas y ambiciones políticas de estos personajes, su flexibilidad ideológica y, también, por ejemplo, la mayor o menor predisposición de determinados partidos políticos a contar con ellos. Por ejemplo, a veces fue claramente la rigidez ideológica el factor decisivo que llevó a algunos políticos de la dictadura a abandonar la vida pública al abrirse paso un sistema democrático en el que no creían. En otros casos, esa misma rigidez ideológica les llevó a optar por formaciones neofranquistas en vez de hacerlo por otras de talante más reformista.

Por lo que respecta a los procesos de movilidad política interpartidista contemplados en este trabajo, lo cierto es que no siempre es fácil identificar cuál fue el factor principal que los impulsó. En los casos en los que un político municipal pasó de una agrupación de electores independientes a un partido político, cabe suponer que pesaron mucho las expectativas políticas personales. A través de la historia oral, hemos visto que también influyeron en este tipo de casos la creencia de que bajo el paraguas de un gran partido se podían obtener más beneficios para el municipio, así como la comodidad y la asesoría que en términos burocráticos, legales o de otro tipo podían proveer las estructuras partidistas. Ello no obstante, sabemos también que muchas veces el partido receptor jugó un papel muy activo en este tipo de movilidad. Un ejemplo elocuente lo constituye la integración en UCD de muchos regidores electos en los comicios locales de 1979 en el seno de agrupaciones de independientes, que adoptó la forma de una captación expresa o

reclutamiento selectivo auspiciado por el propio partido centrista. Además, a diferencia de otros casos de movilidad analizados, en este el trasvase no se dio con unas elecciones municipales en el horizonte, sino inmediatamente después de los comicios del 79, por lo que el proceso sería incluso susceptible de interpretarse bajo la óptica del fraude de representación o de la alteración de los resultados electorales. Bien es cierto que el particular contexto de finales de los 70, con unos partidos implantados apresurada y deficitariamente en el territorio y un cierto número de agrupaciones de independientes bajo las que se escondían lealtades partidistas ya antes de los comicios, invitarían a dulcificar al menos parcialmente una lectura de esas características.

Como sabemos, el gran proceso de movilidad interpartidista de élites locales de todo el periodo transicional fue, en Valladolid –y en general en España–, el trasvase de regidores de la UCD hacia otras formaciones políticas, precipitado por la disolución del partido centrista y concretado en buena medida en vísperas de las elecciones locales de 1983. En el ámbito político nacional, el cambio de siglas de no pocos líderes ucedistas vino motivado por los conflictos internos que arrastraba el partido y por las cuestionables garantías políticas que ofrecía de cara a las elecciones generales de 1982. Sin embargo, a nivel local, especialmente en el ámbito rural, estos factores no pesaron tanto. Aunque los conflictos internos del partido también se dejaron notar a este nivel, solían llegar a la zona rural amortiguados y además más personalizados, traducidos en la lealtad personal de ciertos regidores hacia figuras provinciales del partido que sí estaban alineadas de forma más clara en alguna de las diferentes facciones ucedistas. En fin, cuando el 9 de marzo de 1983[464] se convocaron unas nuevas elecciones locales para mayo de ese año, hacía apenas unas semanas que UCD había dejado definitivamente de existir. En ese contexto, confluyeron las expectativas políticas de los excargos municipales centristas y la proactiva receptividad de una Alianza Popular convertida en el partido conservador de referencia a nivel nacional –aunque estaba integrada en una coalición electoral más amplia, como sabemos–. Los antiguos regidores de la UCD dispuestos a continuar en política se acomodaron masivamente en AP. Visto en perspectiva, fue quizá el primer gran hito del proceso de reagrupamiento político de las derechas españolas. Pocos exucederos prefirieron sumarse a una agrupación de electores independientes o bien integrarse en el nuevo partido de Suárez, el CDS. Determinados vínculos y afectos personales, así como un perfil ideológico muy vinculado a la idea de la centralidad

[464] *BOE* del 10 de marzo de 1983.

política, explican ese temprano acercamiento a esta última formación, que en los años siguientes sí llegaría a lograr un breve pero significativo crecimiento.

Dejando al margen el trasvase UCD – AP, los ejemplos de movilidad múltiple, esto es, de periplos políticos personales por varios partidos diferentes, son escasos y con frecuencia puede apreciarse en ellos la importancia del factor relacional, de las lealtades personales, así como por supuesto de la ambición política. Con carácter general, y no solo para estos casos, puede decirse que el factor relacional tuvo mayor influencia entre los concejales que entre los alcaldes y alcaldables. Con el peso de las expectativas políticas como factor impulsor de la movilidad, sucede en cambio justo a la inversa. Esto parece evidente, por ejemplo, en los casos en los que un concejal atravesó por varios partidos, pero integrando candidaturas que siempre iban lideradas por la misma persona. Como postularon en su momento Jorge de Esteban y Luis López Guerra, el sistema político de la transición se caracterizó, entre otras cosas, por el deficitario arraigo social de los partidos y por una cultura política muy inclinada a la personalización del poder[465]. Ello es particularmente cierto, además, en el plano local rural. Allí, a menudo se formaron grupos que orbitaban en torno a algún personaje de prestigio, y que no tuvieron mayor inconveniente en cambiar las siglas de su candidatura cuando sus expectativas políticas así se lo aconsejaron, arrastrando en esta muda a algunos colaboradores cercanos. En este sentido, conviene ser cautos a la hora de interpretar la movilidad política entre partidos en los muy periodísticos términos de "traición", pues como decimos, a no pocos personajes inmersos en estos procesos les impulsó precisamente la lealtad –la personal, claro, obviamente no la partidista–.

En cuanto a los escasos ejemplos de movilidad hacia el PSOE de antiguos regidores de la dictadura, ya hemos comentado que no son sencillos de interpretar. Se trata de casos que implican, en principio, una mayor distancia ideológica entre el origen y el destino políticos. No obstante, ya pudimos comprobar que, con el correr de las elecciones, el PSOE tendió a aumentar modestamente su relevancia como opción política para cada vez menos exregidores franquistas que iban manteniéndose en los ayuntamientos. De inicio, parece que en estos casos hubo de mediar una mayor flexibilidad tanto por parte de los protagonistas de la movilidad como por la del propio PSOE, que aceptaba en su seno a

[465] De Esteban Alonso, Jorge y López Guerra, Luis M.ª, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta, 1982.

cargos de una dictadura a la que se había opuesto desde la clandestinidad. Las expectativas políticas de quienes optaron por este itinerario también parecen ser un factor fundamental, de ahí que el paso de excargos franquistas al PSOE se produjera sobre todo a partir de las municipales del 83, momento en el que la formación de González se hallaba en la cúspide de su poder. Por supuesto, también cabe considerar la posibilidad, a veces olvidada en los análisis políticos, de ir cambiando de forma genuina de ideología a lo largo de la vida.

Por último, es interesante apuntar que la movilidad política puede igualmente estar condicionada por una serie de factores externos. Así, por ejemplo, la legislación, o las normativas internas de cada partido, pueden tratar de obstaculizar posibles casos de deslealtad o transfuguismo. En esta línea, en la nueva España democrática se produjo cierto conflicto acerca de si el depositario último de la soberanía nacional era el cargo electo o la formación política por la que se había presentado a los comicios. La Ley de Elecciones Locales de julio de 1978[466], establecía en su artículo 11.7 que si alguno de los candidatos electos dejaba de pertenecer al partido por el cual se presentó, debía cesar en su cargo y ser sustituido por el candidato de la misma lista electoral al que le correspondiera por turno. Sin embargo en 1983, una serie de sentencias del Tribunal Constitucional[467] determinaron que dicho precepto de la ley local era contrario a la Constitución y que los regidores electos tenían derecho a permanecer en el cargo hasta agotar la legislatura, más allá de su afiliación partidista[468].

Otro factor externo que puede modular la movilidad es la opinión pública. En última instancia ,son los electores quienes premian, castigan o ignoran el cambio de siglas de un candidato en función de la eticidad que atribuyan a ese cambio. O tal es al menos la teoría, aunque lo cierto es que, en España, el sistema electoral de listas cerradas dificulta notablemente este rol de jueces de los electores. Cabría preguntarse si en el ámbito rural, y en el contexto de unas elecciones locales, ese posible papel censor o validador de la movilidad por parte del electorado adquiere más protagonismo que en otros espacios. Es posible que la respuesta sea negativa, pues aunque el tamaño de los municipios rurales facilita que los electores conozcan el recorrido político concreto de cada candidato –y sus

[466] *BOE* del 21 de julio de 1978.
[467] Quizá la más conocida de ellas sea la STC 5/1983, de 4 de febrero de 1983. *BOE* del 9 de marzo de 1983.
[468] Para profundizar en esta cuestión: Martín Sánchez, María, "La prohibición del mandato imperativo en el sistema electoral español", *Revista Justicia Electoral*, vol. 1, n.º 6, 2010, pp. 223-238.

posibles cambios de color político–, ese conocimiento más personal hace también que las siglas concretas por las que se presentan pierdan relevancia. En todo caso, no es este el lugar para profundizar más en el asunto.

Terminaremos dedicándole espacio a una serie de consideraciones de carácter comparativo en relación con el estudio cuantitativo presentado en las páginas que anteceden. Hasta la fecha, ningún análisis cuantitativo del trasvase de cuadros políticos municipales entre el franquismo y la democracia ha profundizado tanto en el fenómeno como el que acabamos de presentar. Los estudios disponibles se centran, como ya comentamos, en lo sucedido con los miembros de los últimos consistorios franquistas en la primera legislatura democrática municipal. No valoran la incorporación al nuevo sistema político de alcaldes y concejales de etapas previas de la dictadura; ni consideran tampoco la posibilidad de que exregidores franquistas que no estuvieron en los primeros ayuntamientos democráticos, sí formaran parte, en cambio, de los consistorios de legislaturas municipales posteriores. A lo largo de las páginas que anteceden ha quedado claro que tal enfoque es insuficiente para aprehender el auténtico alcance de la continuidad municipal. No obstante lo anterior, esos trabajos pioneros nos permiten valorar parcialmente lo sucedido en Valladolid desde una perspectiva comparada.

Un primer elemento a comparar es el volumen total de la continuidad de las élites neocensitarias (alcaldes y concejales del periodo 1973-1979) en la primera legislatura municipal democrática. En Valladolid, 122 concejales y 63 alcaldes de los últimos ayuntamientos franquistas resultaron elegidos en 1979. En conjunto, estos mandatarios continuistas representaban el 11,9% del total de electos en la provincia en aquellas elecciones. El dato es similar al de mandatarios neocensitarios continuistas que Márquez identifica en el conjunto de Galicia (12,1%), y está muy por encima del 6,5% que el mismo autor encuentra en Andalucía. En esa comunidad, solo queda cerca de las cifras vallisoletanas Almería, donde un 9,4% de los regidores electos en 1979 procedían de los últimos consistorios de la dictadura. El dato absoluto es también elocuente, pues el número de mandatarios neocensitarios continuistas para las ocho provincias andaluzas asciende a 573, frente a los 185 identificados únicamente en Valladolid.[469]

[469] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991),* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p. 312; Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, pp. 82-96.

En su trabajo sobre la continuidad en Galicia, Márquez Cruz analiza también lo que denomina *continuidad neocensitaria ascendente*, una categoría que incluye únicamente a los candidatos no electos en los comicios locales de 1973 que sí lo fueron, en cambio, en las primeras elecciones municipales de la democracia. En Valladolid, esa continuidad neocensitaria ascendente atañe a 118 personajes, que representan el 7,6% del total de regidores elegidos en la provincia en 1979. La cifra es, en este caso, muy superior a la identificada en Galicia, de un 3,4%[470]. Tal diferencia podría deberse, al menos parcialmente, a la abundancia en Valladolid de pueblos de tamaño muy reducido y con una palpable falta de capital humano. Márquez no recoge este dato para Andalucía.

Contemplando conjuntamente la *continuidad neocensitaria positiva* y la *ascendente*, observamos que solo Ourense, con un 22,8% de candidatos y mandatarios neocensitarios electos en 1979, tiene cifras de continuidad más abultadas que las de Valladolid (19,5%). Lejos queda la tercera provincia en discordia, Pontevedra (15,5%), que se sitúa en la media registrada por Márquez para el conjunto de Galicia (15,6%). La otra cara de esa misma moneda es lo que Márquez Cruz denomina "renovación en sentido amplio", que en Galicia atañería al 84,4% de los mandatarios de 1979[471] y en Valladolid al 80,5%. Es decir, cuatro de cada cinco ediles elegidos en Valladolid en 1979 no habían estado en los últimos ayuntamientos de la dictadura ni habían sido candidatos en los comicios municipales de 1973. Hemos de apuntar, eso sí, que ese concepto de "renovación en sentido amplio" no nos parece el más adecuado. Al fin y al cabo, bajo esa etiqueta solo se está valorando el grado de sustitución de las élites del periodo 1973-1979. Como venimos defendiendo, el estudio de la continuidad debe ocuparse también de lo sucedido con los regidores franquistas del periodo previo a 1973 y, en este sentido, la auténtica renovación en sentido amplio será la que implique el acceso a los consistorios democráticos de personajes que nunca habían formado parte de las corporaciones franquistas. En cualquier caso, nos servimos ahora de la terminología de Márquez con el anunciado propósito comparativo.

Otra cuestión que cabe comparar es la adscripción partidista de los mandatarios continuistas, que guarda evidentes similitudes en los tres territorios considerados. En Galicia, el 58,7% de todos los regidores de la *continuidad neocensitaria positiva* acabaron

[470] Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, p. 82.
[471] *Ibidem*, pp. 82-96.

en 1979 en UCD, en tanto que el 21,8% lo hizo en Coalición Democrática y un 16,1% en agrupaciones de independientes. El resto de formaciones se revelan residuales, incluido un PSOE al que apenas fueron a parar el 2% de los continuistas. En Andalucía, el éxito de UCD atrayendo a los últimos mandatarios de la dictadura fue todavía mayor, al punto de que el 69,5% de los neocensitarios continuistas acabaron en la formación centrista. Las agrupaciones de independientes fueron allí el segundo destino predilecto de estos personajes (13,8%), seguidas del PSOE (8,4%) y de Coalición Democrática (3,7%). Las diferencias entre las dos zonas responden básicamente a la realidad electoral general de cada una de ellas. El PSOE obtuvo cerca del 30% del voto en Andalucía en las municipales de 1979, por el 14,4% que logró en Galicia. Por su parte, Coalición Democrática obtuvo en esta segunda autonomía un 13,8% de los sufragios, frente al modesto 1,55% que consiguió en Andalucía[472]. Por otra parte, en Galicia los regidores neocensitarios constituyeron el 17,45% de todos los concejales logrados por CD, el 16.1% de los conseguidos por UCD, el 11% de los de formaciones independientes y el 2,3% de los del PSOE. En Andalucía, el peso relativo de estos regidores neocensitarios dentro del conjunto de concejales conseguidos por cada formación, fue del 20,2% en el caso de Coalición Democrática, del 11,4% en UCD y del 10,9% en las agrupaciones de independientes. En el PSOE, en cambio, apenas representaron un 1,7%.

Para Valladolid, nosotros estudiamos la adscripción partidista de la totalidad de los mandatarios continuistas y no solo la de los neocensitarios. La comparación de estos datos con los expresados en el párrafo anterior tiene en consecuencia algunas limitaciones, pero pese a ello nos permite establecer una serie de similitudes básicas entre los casos gallego, andaluz y vallisoletano. Como vimos en su momento, en la provincia de Valladolid el 67,4% de todos los exregidores franquistas continuistas se integraron en 1979 en UCD, el 15,1% lo hicieron en agrupaciones de independientes y el 11,9% en CD, en tanto que el PSOE recibió apenas al 1,4%. En cuanto al peso relativo de estos continuistas entre los electos de cada formación, vimos que eran un 29,8% de los regidores de CD, un 23,7% de los de UCD, un 13,7% de los de las AIs y un 2% de los nuevos cargos municipales del PSOE. Lógicamente, al haber considerado toda la continuidad y no solo la neocensitaria, el peso relativo tiende a ser mayor en el caso vallisoletano. En todo caso, lo que nos interesa constatar ahora es, en primer término, que UCD fue con diferencia la principal

[472] Los datos se han tomado de la base online de datos electorales del Ministerio del Interior: https://infoelectoral.interior.gob.es/es/inicio/

receptora de élites franquistas continuistas en los tres territorios. Y en segundo lugar, que también en los tres territorios, al contemplar el peso relativo de los exregidores franquistas dentro del total de ediles conseguidos por cada formación, se comprueba que Coalición Democrática, UCD y las agrupaciones de independientes fueron, por este orden, los espacios políticos que más dependieron de estos cuadros municipales de la dictadura de cara a conseguir representación en los ayuntamientos democráticos del 79.

Cabe añadir que, si bien la adscripción partidista de los regidores continuistas se movió en coordenadas similares en Galicia, Andalucía y Valladolid, existieron por supuesto algunas particularidades. Una de las más llamativas es la elección de una docena de exmandatarios neocensitarios como regidores del PCE en Andalucía –el 0,9% del total de electos de esa formación en dicha comunidad–, así como de un edil continuista por el Partido Comunista de Galicia y de otros dos dentro del Partido del Trabajo de Galicia. Incluso habiendo analizado toda la continuidad y no solo la neocensitaria, en Valladolid no hemos encontrado ejemplos de integración tan extremos. También se aprecian algunas diferencias en lo que se refiere a la inserción de antiguos ediles franquistas en partidos de alcance local o regional. En Valladolid, la implantación de este tipo de formaciones fue muy residual, destacando el Partido Ruralista Español, por el que resultaron elegidos en 1979 diez exregidores franquistas (un 3,5% de la totalidad de ediles de la *continuidad positiva*). Esos regidores continuistas representaban el 14,1% de todos los mandatarios conseguidos por el PRE en Valladolid. En Andalucía, el Partido Socialista de Andalucía (PSA) aglutinó al 2,1% de todos los regidores de la *continuidad neocensitaria positiva*. En términos de peso relativo, un 8,2% de todas las concejalías logradas por esta formación las ocuparon personajes que habían estado en los últimos ayuntamientos de la dictadura. Son cifras a tener en cuenta –recordemos, de nuevo, que en el caso de Valladolid estamos aportando datos de toda la *continuidad positiva* y no solo de la neocensitaria–, que sumadas a las ya aportadas para el PSOE inciden en la particular importancia del centro-izquierda como receptor de élites tardofranquistas en Andalucía. Por último, en Galicia la integración de élites neocensitarias en partidos como el Bloque Nacional-Popular Galego (BNPG) o la coalición Unidade Galega, con una adscripción ideológica claramente izquierdista, fue meramente anecdótica.[473]

[473] Los datos mencionados sobre la integración partidista en Andalucía y en Galicia, respectivamente, en: Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 312-313; Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local

El cotejo del pasado político de la élite neocensitaria continuista en los territorios que venimos considerando también resulta interesante. En su trabajo sobre Andalucía, Márquez constata que la *continuidad neocensitaria positiva* fue claramente mayor en el caso de los exalcaldes de la dictadura y de quienes habían sido concejales por el tercio familiar. En concreto, en los primeros consistorios andaluces de la democracia había 176 regidores que habían sido alcaldes entre 1973 y 1979, 166 que habían sido concejales familiares, y solo 113 y 100 que venían de ser, respectivamente, concejales por el tercio sindical y por el corporativo. Cabe precisar que Márquez desconoce el tercio concreto de adscripción de otros 18 personajes continuistas[474]. La situación se repite más o menos en Galicia, donde encontramos a 156 alcaldes, a 117 ediles familiares, a 93 sindicales y a 78 corporativos entre los regidores de la *continuidad neocensitaria positiva*. Para esta comunidad, Márquez desconoce el tercio de adscripción de otros 47 regidores continuistas.[475]

Por lo que respecta a Valladolid, si examinamos específicamente la continuidad neocensitaria en 1979, observamos que también se cumplen las tendencias identificadas en Andalucía y en Galicia, si bien existen algunos matices. En primer término, observamos que los exalcaldes franquistas están sobrerrepresentados incluso en mayor grado que en los otros dos territorios: 61 de los 185 mandatarios neocensitarios continuistas vallisoletanos, un 33%, habían sido alcaldes entre 1973 y 1979[476]. Sobre este éxito de los alcaldes de la última etapa de la dictadura a la hora de continuar en posiciones de poder en el nuevo régimen político ya hicimos varios apuntes en su momento. En segundo lugar, también se cumple la sobrerrepresentación de concejales familiares neocensitarios, cuestión esta que también habíamos tratado hace algunas páginas. No obstante, en este punto observamos diferencias más relevantes con los casos gallego y andaluz. Y es que entre los concejales neocensitarios continuistas de Valladolid, el 37,9% habían sido ediles familiares, el 33% corporativos y el 29% sindicales. En Andalucía, en cambio, esos porcentajes serían de un 43,8% de ediles familiares, un 29,8% de ediles sindicales y solo un 26.4% de ediles corporativos. Y en Galicia, el 40,6% de los concejales

en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, p. 87.

[474] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p. 313.

[475] Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, p. 84.

[476] Según nuestros cálculos, basados en los datos proporcionados por Márquez, ese porcentaje en Andalucía es del 30,7%, mientras que en Galicia se aproxima al 31,8%.

continuistas procedían del tercio familiar, el 32,3% del sindical y el 27,1% del corporativo[477]. En consecuencia, en Valladolid no solo es significativamente menor el predominio de los concejales del tercio familiar, sino que además resulta más importante la presencia de ediles del tercio corporativo, cuyo acceso al cargo se vinculaba de forma especialmente clara a prácticas clientelares y caciquiles. Con todo, existen al menos dos cuestiones que aconsejan prudencia a la hora de extraer conclusiones a partir de estos datos. En primer lugar, nosotros conocemos el tercio por el que fueron concejales todos los mandatarios continuistas de Valladolid, pero Márquez reconoce que hay 18 mandatarios neocensitarios continuistas en Andalucía y 47 en Galicia para los que no dispone de ese dato. Se trata de suficientes casos, sobre todo en el caso gallego, como para alterar los resultados que presenta. En segundo lugar, en Valladolid, en las últimas elecciones municipales de la dictadura –que como vimos fueron las que aportaron más regidores continuistas–, había correspondido elegir a un número más elevado de ediles sindicales y corporativos que de ediles familiares. Convendría saber si este fue o no el caso en las diferentes provincias gallegas y andaluzas, pues la explicación a ese menor predominio de los ediles familiares continuistas en la provincia castellana pudiera responder a esta realidad. Por lo demás, debemos volver a insistir en la importancia de estudiar la continuidad entre regímenes en su totalidad, en lugar de quedarnos solo con la continuidad neocensitaria. En Valladolid, hemos evidenciado que la imagen cambia notablemente en ambos casos, de suerte que, por ejemplo, al analizar la *continuidad positiva* en su totalidad el peso relativo de alcaldes y concejales familiares desciende significativamente. Creemos que es probable que un estudio completo de la *continuidad positiva* en Andalucía y en Galicia revelase tendencias parecidas.

Otro aspecto relevante es el éxito que tuvieron los antiguos mandatarios de la dictadura a la hora de lograr alcaldías en los ayuntamientos democráticos. En el caso de Valladolid, considerando toda la continuidad positiva y no solo la neocensitaria, veíamos que el 34,8% de los alcaldes elegidos democráticamente en 1979 habían formado parte de las corporaciones municipales franquistas. Eso garantizó a la élite política local de la dictadura un papel muy relevante en la primera Diputación democrática. Si nos circunscribimos a la continuidad neocensitaria, vemos que un 27,2% de los alcaldes

[477] Cálculo propio a partir de las cifras absolutas proporcionadas por Márquez Cruz. Cabe precisar que Márquez no especifica cómo contabiliza los casos de alcaldes neocensitarios que, durante el periodo 1973-79, ostentaron también una concejalía. Hemos supuesto que computa a estos personajes exclusivamente como alcaldes y, en consecuencia, hemos hecho lo propio a la hora de aportar las cifras de Valladolid.

democráticos del 79 habían estado en los últimos consistorios de la dictadura, porcentaje que se elevaría al 27,5% en caso de considerar también el caso particular de Quintanilla del Molar, ya abordado en este trabajo. Se trata de cifras muy significativas, pero que palidecen al lado de las gallegas, donde nada menos que un 46,5% de los primeros alcaldes democráticos habían sido miembros de los últimos ayuntamientos franquistas. Se lleva la palma Pontevedra, donde dicho porcentaje se eleva hasta un extraordinario 55,7%, en tanto que La Coruña registra el volumen de alcaldes continuistas más bajo de Galicia, con un 32,2%. En Andalucía, el porcentaje de alcaldes democráticos procedentes de los últimos consistorios de la dictadura se quedó en un 20,1%, aunque Almería (27,4%) y Granada (27,2%) sí se sitúan a la altura de Valladolid.[478]

Como ya mencionamos, Márquez no estudió las incorporaciones directas de antiguos munícipes franquistas al sistema democrático a través de las elecciones locales de 1983. Sí se ocupó, en cambio, del recorrido político en sucesivas legislaturas municipales de los continuistas electos en 1979, y en este punto podemos también establecer alguna comparación. En Galicia, nada menos que un 32% de todos los alcaldes elegidos en 1983 procedían todavía de ese grupo neocensitario que había entrado en el juego democrático cuatro años antes. Las diferencias provinciales vuelven a ser, eso sí, enormes: en Pontevedra ese porcentaje es del 49,1% mientras que en La Coruña se queda en un 21,5%. Aún en 1991, el 21,8% de los alcaldes electos en Galicia habían estado en los ayuntamientos de la etapa 1973-1979[479]. Estas cifras de continuidad, sin duda sorprendentes, se alejan mucho de las de Andalucía, donde solo el 9,8% de los alcaldes de 1983 habían estado en las corporaciones del periodo neocensitario.[480]

Por lo que respecta a Valladolid, nosotros hemos manejado cifras sobre el recorrido en democracia de toda la élite continuista de 1979 y no únicamente de la neocensitaria. Así, ya comentamos que un 20,9% de los alcaldes elegidos en 1983, un 15,6% de los de 1987 y un 11,1% de los electos en 1991, habían sido miembros tanto de algún ayuntamiento de la dictadura como de los primeros consistorios democráticos. Si bien estas cifras no pueden confrontarse sin más con las aportadas por Márquez, que se refieren solo a la consabida continuidad neocensitaria, bastan para intuir que el volumen de alcaldes

[478] Márquez Cruz, Guillermo, "La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, pp. 99-101.
[479] *Ibidem*, pp. 101-103.
[480] *Ibidem*, p. 99.

democráticos que habían pasado por las corporaciones de la dictadura fue en Valladolid significativamente menor que en Galicia pero notablemente mayor que en Andalucía. En todo caso, sería pertinente conocer qué sucede en esas dos comunidades autónomas al considerar a todos los continuistas que se integraron en el nuevo sistema en los comicios del 79, y también a aquellos que lo hicieron directamente a través de las elecciones de 1983, que son desdeñados por Márquez. En Valladolid, al incluir esas incorporaciones directas en 1983, veíamos por ejemplo que el porcentaje de alcaldes continuistas se elevaba hasta el 26,7% en la segunda legislatura municipal.

En su estudio sobre la continuidad en Galicia, Márquez se limitó a analizar cuántos mandatarios neocensitarios continuaron en los ayuntamientos de la segunda legislatura municipal y sucesivas como alcaldes, sin aportar datos sobre cuántos lo hicieron como concejales. En Andalucía, en cambio, sí recogió esta información para el periodo 1983-1991. Así, apunta que el 4,3% de todos los ediles electos en dicha comunidad en 1983 habían estado en los consistorios del periodo 1973-79, reduciéndose ese porcentaje hasta un exiguo 2,5% cuatro años más tarde, con ocasión de los comicios de 1987[481]. En Valladolid, el grupo continuista de 1979 copó el 6,25% de los escaños municipales en 1983 y algo menos del 3,5% en 1987. Teniendo en cuenta que Márquez se circunscribe en su trabajo a la continuidad neocensitaria y nosotros contemplamos la continuidad total, posiblemente las cifras andaluzas y las vallisoletanas sean bastante parejas.

La adscripción partidista de los continuistas andaluces y vallisoletanos en los comicios de 1983 y 1987 también se presta a la comparación. En Andalucía, el 55,25% de los mandatarios neocensitarios continuistas reelegidos en 1983 estaban en AP, el 22,1% en agrupaciones de independientes y el 15,1% en el PSOE[482]. Cuatro años más tarde, en 1987, los que proseguían en los ayuntamientos continuaban enrolados mayoritariamente en AP (43,6%), habiendo aumentado su peso relativo tanto el PSOE (19,9%) como el Centro Democrático y Social (de nuevo, un 19,9%), y disminuido hasta un 10,6% el de las agrupaciones de electores independientes[483]. En Valladolid, considerando de nuevo el devenir de todo el grupo continuista del 79 y no solo la continuidad neocensitaria, hemos observado tendencias muy similares, aunque cifras concretas bastante diferentes. El

[481] Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991),* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 317 y 321-323.
[482] *Ibidem*, p. 318.
[483] *Ibidem*, p. 324.

predominio de AP como destino de los miembros del grupo fue más marcado, pues acogió al 73,4% de los que siguieron en 1983 y al 64,7% de los que continuaron en los consistorios tras los comicios del 87. Tanto el PSOE como el CDS aumentaron su peso relativo, pero sin llegar a tener la presencia apuntada para Andalucía. Así, el PSOE acogió al 9,6% de los continuistas del 79 que siguieron en los ayuntamientos en 1983, y al 11,8% de los que lo hicieron en 1987, momento en el que el CDS logró encuadrar en sus filas al 7.8% de los mismos. Por último, en Valladolid también fue muy pronunciada la pérdida de relevancia de las agrupaciones de independientes: ampararon al 14,9% de los continuistas del grupo del 79 en 1983, y solo al 9,8% en 1987. En definitiva, los datos confirman, de una parte, que la desaparición de UCD provocó en 1983 un fuerte proceso de movilidad política del que se benefició fundamentalmente Alianza Popular, y en mucha menor medida también el PSOE. Por otra parte, en 1987 tuvo lugar un proceso más modesto de movilidad entre partidos que benefició al PSOE y al Centro Democrático y Social. Entretanto, la relevancia de las agrupaciones de independientes como receptoras de exmandatarios franquistas no dejó de descender. Por lo demás, las diferencias en el peso relativo de unas y otras formaciones en Valladolid y en Andalucía responden a las particulares características políticas y electorales de cada uno de estos territorios.[484]

Los datos expuestos en los párrafos precedentes invitan a matizar la idea de excepcionalidad que, hace tiempo y con menos información de la que ahora manejamos, parecía apropiada para describir la realidad gallega. Por lo menos en lo que se refiere a la continuidad neocensitaria, Valladolid se sitúa al nivel de las provincias gallegas, y es muy probable que pase otro tanto en otras provincias castellanas. Bien es cierto que, en Galicia, esas élites franquistas neocensitarias demostraron una capacidad para retener alcaldías a lo largo de las primeras legislaturas democráticas que no encuentra réplica en Valladolid -ni mucho menos en Andalucía-. En ese aspecto concreto, Valladolid solo parece estar a la altura de La Coruña, la provincia gallega donde los mandatarios tardofranquistas lograron encabezar menos ayuntamientos. Con todo, como ya vimos, en la provincia castellana un volumen significativo de exregidores franquistas lograron también perpetuarse en el poder y seguir ocupando alcaldías durante varias legislaturas

[484] Todavía podríamos efectuar alguna comparación más entre los datos que Márquez ofrece en sus trabajos y los que nosotros manejamos para Valladolid. Por ejemplo, sabemos que en Andalucía el 52% de los ayuntamientos elegidos en 1979 tuvieron entre sus miembros al menos a un exmandatario neocensitario. Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p. 312.

democráticas, merced a un hábil manejo de las redes de poder político y socioeconómico de sus respectivos municipios y a las tendencias conservadoras de una parte muy importante del electorado rural vallisoletano.

Dicho esto, queremos insistir una vez más en la pertinencia de no circunscribir los estudios sobre la continuidad a lo sucedido con los integrantes de los últimos ayuntamientos de la dictadura. Hacerlo implica renunciar a conocer una parte relevante del proceso: sirva recordar que, en Valladolid, solo el 64,9% de la *continuidad positiva* total de 1979 era continuidad neocensitaria. Igualmente, la integración directa de exmandatarios franquistas en el sistema democrático a través de los comicios de 1983, que Márquez no estudia por considerarla residual, demuestra tener en Valladolid una importancia notable.

Por último, creemos que conviene aplicar una óptica demográfica al estudio de la continuidad, observando la integración democrática de las élites locales franquistas en función del tamaño de los municipios donde se produjo. Hacerlo puede aportar claves importantes sobre el proceso. En este sentido, hemos visto, por ejemplo, que en Valladolid la continuidad tendió a ser menor en los pueblos de tamaño intermedio y mayor en los micromunicipios –por la escasez de capital humano– y en los pueblos grandes –por el grado de poder que ostentaban sus regidores–.

En resumidas cuentas, incorporar estas tres cuestiones –análisis total de la continuidad, análisis de la integración directa a través de las elecciones de 1983 y enfoque demográfico– a futuros estudios nos daría una imagen más completa del proceso que pretendemos analizar. Asimismo, nos permitiría efectuar comparaciones más significativas entre lo sucedido en distintos espacios geográficos del país. Fuera como fuese, creemos que las palabras con las que el historiador Pablo Vargas caracterizó el fenómeno de la continuidad municipal en Galicia resultan, en esencia, válidas también para Valladolid, y constituyen un buen cierre para este capítulo:

> La particularidad de Galicia fue que la transición local en esta región creó formas particulares en la generación de las élites políticas locales que en el lapso de 1976 a 1979 permitieron una adecuación de las élites del antiguo régimen a los nuevos procesos de participación electoral. Esto pudo darse dada la fuerte implantación y arraigo de las estructuras políticas del franquismo.[485]

[485] Vargas González, Pablo, "El continuismo en la transición española: dinámica de las élites políticas en Galicia", *Espiral*, vol. VIII, n.º 24, 2002, p. 107.

CAPÍTULO 6

EL VALLADOLID RURAL EN EL TARDOFRANQUISMO: AUTORIDADES MUNICIPALES, FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA Y OPOSICIÓN A LA DICTADURA. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA ORAL

"Hemos de hallar lo universal en las entrañas de lo local*;* y en lo circunscrito y limitado, lo eterno".

Miguel de Unamuno[1]

"El recuerdo general de la vida de un informante, estructurado por lo que él mismo considera de importancia, constituye quizás el tipo de documentación más puro que podemos encontrar".

Gwyn Prins[2]

"Un anciano que muere es una biblioteca que arde".

Amadou Hampâté Bâ[3]

"Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin la memoria no existimos, sin responsabilidad quizá no merezcamos existir".

José Saramago[4]

---

[1] Como en tantas ocasiones, la autoría de esta frase célebre no está del todo clara. Alejo Carpentier se la atribuyó a Unamuno en su discurso de aceptación del Premio Cervantes (1977), aunque hay quien considera que su autor fue Tolstói o Kierkegaard.

[2] Prins, Gwyn, "Historia Oral", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 169.

[3] La frase fue pronunciada por el escritor y etnólogo maliense Amadou Hampâté Bâ durante un discurso ante la ONU en los años sesenta, aunque tiene realmente su origen en un proverbio africano. *La Nouvelle Tribune*, 21.5.2020.

[4] Saramago, José, *Cuadernos de Lanzarote I (1993-1995)*, Madrid, Alfaguara, 2011.

1. INTRODUCCIÓN: HISTORIA, MEMORIA Y FUENTES ORALES

1.1. Algunos apuntes conceptuales

Con carácter general, se puede apuntar que existen dos grandes campos de estudio dedicados a la reconstrucción del pasado a partir de fuentes orales: la historia oral y la tradición oral. Aun a riesgo de simplificar, asumiremos que "las historias orales son relatos de testigos mientras que las tradiciones orales son relatos transmitidos de boca en boca a futuras generaciones"[5]. Las tradiciones orales son narrativas preexistentes –cuentos, epopeyas, fábulas, leyendas, etc.– que el investigador recopila y analiza para estudiar el folclore, las costumbres y las mentalidades, pero también para aproximarse a la historia de sociedades ágrafas. A diferencia de ellas, la historia oral es un proceso de indagación activa y directa en el pasado mediante el cual el investigador contribuye a producir nuevas narrativas a través de entrevistas con personas que rememoran sus vivencias[6]. La historia oral es pues un "método histórico que parte de una problemática, luego busca e investiga acerca de las fuentes orales que se ha propuesto producir, realiza el registro y, finalmente, pasa al análisis e interpretación de los testimonios recopilados".[7]

No obstante lo anterior, en las últimas décadas la denominación de historia oral se ha ido llenando de cargas conceptuales muy diversas. Así, se hace referencia a la historia oral como un método de investigación, como una especialidad o subespecialidad histórica, e incluso como un movimiento militante enfocado a rescatar del olvido la experiencia de los grupos marginados por el Poder. Por otra parte, el propio carácter interdisciplinar de la historia oral en tanto que método de investigación –empleado no solo por la Historia, sino también por la Antropología o la Sociología–, las discusiones y avances teóricos y metodológicos acontecidos en las últimas décadas y la apertura al estudio de temas cada vez más variados han ido diferenciando prácticas que algunos

[5] Vansina, Jan. "Tradición Oral, Historia Oral: Logros y perspectivas". *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 37, 2007, p. 151.
[6] Folguera, Pilar, *Cómo se hace historia oral*. Madrid, Eudema Historia, 1994, p. 73; Sitton, Thad; Mehaffy, George L. y Davis Jr., O. L. *Historia oral. Una guía para profesores (y otras personas).* México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 10.
[7] Troncoso de la Fuente, Rosa, "El desafío de la historia oral en la escuela", en VV. AA., *Arqueología, geografía e historia. Aportes peruanos en el 50º congreso de americanistas. Varsovia-Polonia, 2000*, Lima, Universidad Católica de Perú – PromPerú, 2005, p. 131.

autores siguen situando bajo la denominación paraguas de historia oral y otros prefieren desgajar de la misma. En esta línea viene siendo común, por ejemplo, separar la *historia oral* de las llamadas *historias de vida*. La pretensión concreta de estas últimas es establecer un relato autobiográfico que se acerque a la valoración subjetiva que alguien hace de su propia vida[8], y a tal efecto se centran en estudios de caso que acometen mediante entrevistas abiertas. Frente a las historias de vida, la historia oral parte de un enfoque temático, fija varios puntos de atención, busca muestras heterogéneas de entrevistados y se marca como objetivo la reconstrucción del contexto histórico-social del informante[9], para lo cual suele recurrir a entrevistas semi-dirigidas. Generalmente la historia oral aparece muy ligada a la práctica historiográfica, en tanto que las historias de vida guardan vínculos más diversos que atañen tanto a la Historia como a la Antropología, la Psicología o la Sociología.[10]

Más allá de esta distinción entre historia oral e historias de vida, en los últimos años han surgido otras precisiones terminológicas que intentan reflejar la existencia de diferentes objetivos y metodologías en el uso de fuentes orales para la investigación del pasado. El *relato de vida* (life story), por ejemplo, se diferencia de la *historia de vida* (life history) porque esta última emplea elementos ajenos a lo dicho por el relator –documentos y todo tipo de fuentes– en tanto que el primero se construye enteramente a partir del testimonio oral[11]. En un sentido similar el *relato oral* (oral story), que se vincula expresamente a la narración del informante, a la identidad contada, se diferencia de la *historia oral* (oral history), que suma a los relatos de los testigos otro tipo de materiales que añaden información sobre el modo en que un grupo social elabora y cuenta su historia, etc.[12]. Y aún podríamos hablar por ejemplo de las *trayectorias de vida* (life course research), cuya especificidad reside en que el foco de atención se coloca en aspectos concretos de una vida –educación, empleo, ocio, etc.– con la finalidad de estudiar procesos específicos. En parte, las especializaciones apuntadas guardan

[8] Pujadas Muñoz, Juan José, *El método biográfico. El uso de las historias de vida en Ciencias Sociales*. Madrid, CIS, 1992, pp. 13-14.
[9] Viedma Rojas, Antonio, "Entrevistas", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 90-91.
[10] Aceves Lozano, Jorge E., "La historia oral y de vida: del recurso técnico a la experiencia de investigación", en Galindo Cáceres, Jesús (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longman, 1998. pp. 207-252.
[11] Bertaux, Daniel, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra, 2005, p. 9.
[12] Marinas Herreras, José Miguel y Santamarina Vaccari, Cristina, "Historias de vida e historia oral", en Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan (coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Síntesis, 1995, p. 265.

relación con el debate sobre si las fuentes orales pueden usarse en solitario o deben complementarse siempre, controversia un tanto estéril por cuanto depende de los objetivos de la investigación, los medios, el enfoque y la disponibilidad de otras fuentes[13]. En todo caso, en la práctica los límites entre las distintas metodologías apuntadas suelen desdibujarse, no existiendo siquiera un consenso académico generalizado a la hora de trazar fronteras. Fuera como fuese, en esta introducción evitaremos entrar en excesivas complicaciones y asumiremos una definición comprensiva y genérica de la historia oral.

1.2. Breve historia de la historia oral

La institucionalización y profesionalización de la Historia en las sociedades occidentales, acaecida fundamentalmente en el siglo XIX, se hizo de la mano de un culto positivista al documento escrito, apreciado por su precisión formal y cronológica, por su abundancia y por su naturaleza estable. Las fuentes orales, obtenidas mediante entrevistas con personas involucradas de forma más o menos directa en los hechos investigados, quedaron relegadas y proscritas. Mientras el documento escrito se pretendía, ingenuamente, objetivo, los testimonios orales se sabían subjetivos y plagados de imprecisiones cronológicas, y tenían el inconveniente añadido de que era necesario obtenerlos –frente al documento escrito, preexistente y generalmente convenientemente archivado–. Así las cosas, la mayoría de los historiadores académicos del siglo XIX y la primera mitad del XX prescindieron de la fuente oral, menospreciada y considerada inservible para explicar los procesos de cambio a lo largo del tiempo.

No siempre había sido así. De hecho, los testimonios de testigos fueron empleados con profusión para producir conocimiento histórico desde los mismos inicios de la historiografía[14]. Desde que los escribas de la dinastía china Zhou recolectaran los dichos de la gente corriente para que los usaran los historiadores de la Corte, hace tres milenios, pasando por Heródoto y Tucídides, padres de la historiografía, hasta los

[13] Folguera Crespo, Pilar, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1994, p. 17.
[14] Dos buenas revisiones generales de la historia de la Historia Oral en: Ritchie, Donald A., *Doing Oral History*, Oxford, Oxford University Press, 2015, pp. 1-13; Sharpless, Rebecca, "The History of Oral History", en Charlton, Thomas L.; Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 9-32.

cronistas españoles que investigaron la cultura y la historia de las civilizaciones prehispánicas a partir del s. XVI o los pensadores ilustrados del XVIII como Voltaire. No se plantearon entonces mayores problemas a propósito de la credibilidad de estas fuentes. Fue la extensión del método documental de Leopold von Ranke en el siglo XIX, que pretendía hacer de la Historia una ciencia positiva, la que devino en la desautorización de las fuentes orales en un contexto de creciente abundancia de las escritas, juzgadas como más fiables. Y ello a pesar de que el propio Ranke había empleado la fuente oral en algunas de sus obras[15], tal y como haría aún a mediados del siglo XIX un historiador del prestigio de Jules Michelet, que basó en testimonios directos parte de su monumental *Histoire de la Révolution française* (1847-1853).

Durante más de un siglo, solo algunos trabajos aislados de historia social –centrados en el estudio de la pobreza o de las clases trabajadoras–, de historia política y de historia local se atrevieron a perseverar en el uso de fuentes orales, que también mantuvieron cierta vigencia en el género biográfico. En Inglaterra, también a mediados del siglo XIX, Henry Mayhew aparece como un auténtico pionero de lo que mucho tiempo después pasaríamos a denominar historia oral: no solo recolectó numerosas entrevistas directas para su *London Labour and the London Poor* (1851) –en realidad, una compilación de artículos publicados en *The Morning Chronicle* en la década de 1840–, sino que en el prefacio de esta obra se reivindicaba como el primero en intentar contar la historia de la gente corriente por boca de la propia gente corriente[16]. Podríamos citar a más pioneros, la mayoría en el mundo anglosajón, a finales del XIX y principios del XX. En Estados Unidos, H. H. Bancroft recopiló, con ayuda de varios colaboradores, testimonios de los últimos alcaldes y gobernadores mexicanos de California, así como de los primeros colonos estadounidenses, para elaborar su monumental *Historia de California* (1884-90). De nuevo en Inglaterra podríamos destacar a Sidney y Beatrice Webb, o a Seebohm Rowntree, que empleó evidencias orales recogidas por él mismo en sus estudios sobre la pobreza en York –*Poverty: A Study of Town Life* (1901)-, sobre el mundo rural -*How the Labourer Lives* (1913)-, etc. La lista de precursores en el uso de fuentes orales no es corta, pero se trata de casos aislados que no lograron crear escuela.

[15] Ranke utilizó fuentes orales en varios de sus trabajos, e incluso tiene una obra que puede considerarse como de historia oral, como es *Die Serbische Revolution* (1829). Boldt, Andreas, "Perception, Depiction and Description of European History: Leopold von Ranke and his Development and Understanding of Modern Historical Writing", *eSharp*, n.º 10, 2007. Disponible en: http://www.gla.ac.uk/media/media_64280_en.pdf (Consultado el 3.6.2018).

[16] Bennett, James, *Oral History and Delinquency. The Rethoric of Criminology*, Chicago, The University of Chicago Press, 1987, pp. 11-12.

Además, muchos de estos trabajos pioneros se situaban en un espacio de límites imprecisos entre la Sociología, la Antropología y la Historia. Y es que las entrevistas orales, dejadas de lado por esta última disciplina, sí mantuvieron alguna vigencia entre sociólogos, antropólogos y folcloristas.

Entrado el siglo XX, aproximadamente a partir de la década de 1920, se puede observar una tímida tendencia a reconsiderar la utilidad de la fuente oral, sobre todo en los EE.UU. En esa década varios sociólogos de la Escuela de Chicago se ocuparon de investigar y publicar historias de vida[17], no pocos trabajos recopilaron testimonios de antiguos esclavos y esclavistas y no faltaron obras que, como *Crashing Thunder* (1926) –la autobiografía de un indio americano reconstruida por el antropólogo Paul Radin a partir de entrevistas orales–, alcanzaron cierta notoriedad. En los años treinta el Federal Writers´ Project, nacido al calor del New Deal, reunió miles de narrativas personales sobre la esclavitud y la vida cotidiana en los estados sureños –solo unas pocas se grabaron–, publicándose con gran éxito una pequeña selección titulada *These Are Our Lives* (1939). Varios factores coadyuvaban a la puesta en cuestión de la supremacía de las fuentes escritas y a la revalorización de las orales. De una parte, estaban los cambios tecnológicos: al tiempo que se generalizaba el teléfono, con el consiguiente aumento de los flujos de información relevante que escapan al registro documental[18], se desarrollaba la tecnología de grabación de voz. Aunque existían dispositivos de grabación desde la aparición del fonógrafo a finales del XIX[19], fue la extensión a partir de los años treinta de los magnetófonos, que permitían grabar la voz humana con calidad[20], la que abrió la puerta a los trabajos críticos con fuentes orales al posibilitar su fijación de forma eficiente[21]. Por otra parte, las guerras mundiales y el abuso de la propaganda llevaron a muchos a caerse del caballo en lo referente a la pretendida objetividad del documento

[17] Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History,* Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 52-53.
[18] Sitton, Thad; Mehaffy, George L. y Davis Jr, O. L. *Historia oral. Una guía para profesores (y otras personas).* México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 13.
[19] Kenney, William Howland, *Recorded Music in American Life. The Phonograph and Popular Memory*, Oxford, Oxford University Press, 1999, p. xiii.
[20] Véase: Clark, Mark H.; Daniel, Eric D. y Mee, C. Denis, *Magnetic Recording. The First 100 Years*, Piscataway, IEEE Press, 1999.
[21] Bretal, Eleonora; Monacci, Laura; Matas, Florencia y Nieto, Nadia Gisele, "Entrevista con Alessandro Portelli: <<No éramos diletantes, no éramos amateurs. Éramos profesionales pero fuera de lugar>>", *Aletheia*, vol. 5, n.º 9, 2014. Disponible en: https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv5n09a28/11740 (Consultado el 25.4.2015).

escrito, y además revalorizaron los testimonios de testigos[22]. En la Segunda Guerra Mundial llegaron a efectuarse, por ejemplo, varios proyectos de entrevistas orales poscombate.[23]

Tal era el contexto cuando, en 1948, el profesor de la Universidad de Columbia (EE.UU.) Allan Nevins puso en marcha un proyecto para crear un archivo de entrevistas orales con figuras de la élite norteamericana, considerado como el hito fundacional de la moderna historia oral[24]. Lo novedoso del proyecto de Nevins, lo que lo diferenciaba de otras experiencias con fuentes orales, era que se planteaba como una recopilación de grabaciones destinadas a servir de fuente a los historiadores[25]. A partir de ese momento, la historia oral se expandió con rapidez por los EE.UU., especialmente desde la aparición y popularización a principios de la década de 1960 del casete compacto[26]. Ya en los años cincuenta, se iniciaron proyectos en varias universidades, bibliotecas y sociedades históricas, y en 1966 se celebró en California el primer congreso de historia oral y nació la Oral History Association (OHA), que desde 1973 publicará la *Oral History Review*. También se produjo una rápida implantación de la metodología en el ámbito educativo, desde la escuela primaria hasta la universidad, con experiencias tan renombradas como el proyecto Foxfire de la escuela secundaria georgiana Rabun Gap, iniciado en 1966-67 y que producirá varios *best sellers*[27]. Aunque la historia oral había aparecido con un evidente sesgo elitista –Nevins consideraba que lo útil era entrevistar a personajes que hubieran tomado parte en acontecimientos históricamente relevantes[28]–, los historiadores sociales no tardaron en emplearla para acceder a la pluralidad racial y

[22] Descamps, Florence (dir.), *Les sources orales et l´histoire. Récits de vie, entretiens, témoignages oraux*, Rosny-sous-Bois, Bréal, 2006, pp. 17-19.
[23] Ritchie, Donald A., *Doing Oral History*, Oxford, Oxford University Press, 2015, p. 4.
[24] El término "Historia Oral" había aparecido algo antes, a principios de la década de 1940, de la mano del estadounidense Joseph Gould, que se propuso –al parecer, sin resultados- rescatar del olvido las historias de la gente corriente. Ritchie, Donald A., *Doing Oral History*, Oxford, Oxford University Press, 2015, pp. 4-5.
[25] Nevins, Allan, "Oral History: How and Why It was Born", en Baum, Willa K. y Dunaway, David K. (eds.), *Oral History. An Interdisciplinary Anthology*, Lanham, Altamira Press, 1996, pp. 29-38. Bastante antes, a principios del siglo XX, el historiador económico J. H. Clapham (1873-1946) había intentado sin éxito iniciar un proyecto de recopilación de entrevistas con élites económicas. Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History*, Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 38-39.
[26] Morton, David, *Off the Record. The Technology and Culture of Sound Recording in America*, Nueva Jersey, Rutgers University Press, 2000, p. 100.
[27] La Historia Oral ha demostrado ser muy útil para mejorar las habilidades lingüísticas, comunicativas, cooperativas e investigadoras del alumnado, así como de cara al desarrollo de sentimientos identitarios. Véase: González Martín, Rodrigo, "Historia Oral y Educación Secundaria. Utilidad didáctica y potencial educativo", *Revista Clio. History Teaching*, n.º 41, 2015. Disponible en: http://clio.rediris.es/n41/articulos/gonzalez2015.pdf
[28] Nevins, *op. cit.*

de clase, investigando temas cada vez más diversos. En los sesenta y setenta los libros basados en entrevistas se multiplicaron, produciéndose una apertura de los horizontes de la historia oral al calor del feminismo, del Movimiento por los Derechos Civiles, etc. No pocas obras alcanzaron un notable éxito: así *All God´s Dangers: The Life of Nate Shaw*, de Theodore Rosengarten (1974), Raíces de Alex Haley (1976), o los distintos libros de Studs Terkel[29]. El desarrollo de la nueva especialidad en Norteamérica, no solo en los EE.UU. sino también en México y Canadá, fue tal que se estima que a principios de los setenta estos tres países reunían ya cien mil horas de entrevistas grabadas y un millón de páginas de transcripciones.[30]

La historia oral tampoco tardó en llegar a Europa, arraigando primero en Inglaterra, donde como acabamos de ver el uso de fuentes orales con fines históricos nunca desapareció del todo. El "redescubrimiento" de los ricos archivos sonoros de la BBC, creados en los años treinta, la influencia de la Sociología en los estudios históricos, la aparición de nuevas universidades comprometidas con la interdisciplinariedad y el influjo norteamericano contribuyeron al rápido crecimiento de la especialidad. En 1969 Paul Thompson funda el *Oral History Journal*, y a principios de los setenta nace la Oral History Society[31]. En 1978 el propio Thompson publicará su influyente *The Voice of the Past,* obra en la que defiende el potencial de las evidencias orales para ensanchar los límites de lo historiable al tiempo que da cuenta de los elementos básicos de la práctica de la historia oral. Las primeras obras exitosas de historia oral en Inglaterra –*Ask the Fellows who Cut the Hay* (1956) de G. E. Evans y *Akenfield* (1969) de Ronald Blythe– se habían inscrito en el ámbito de la historia local rural, pero los focos de interés no tardaron en ampliarse. A finales de los sesenta y sobre todo en los setenta la historia social, y especialmente la llamada historia desde abajo –término acuñado por E. P. Thompson en 1966–, entregada a contar la historia desde la perspectiva de la gente corriente, encuentra en las entrevistas un riquísimo manantial para hacer frente a los vacíos en la documentación escrita[32]. Así, la historia desde abajo y la historia oral inician un periodo de relativa simbiosis que encaja con el contenido que Paul Thompson

[29] Es autor de obras como *Hard Times: An Oral History of the Great Depression* (1970); *Working: People Talk About What They Do All Day and How They Feel About What They Do* (1974); la ganadora de un Pulitzer *The Good War* (1984), sobre la Segunda Guerra Mundial; o *Coming of Age: The Story of Our Century by Those Who've Lived It* (1995).
[30] Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History,* Oxford, Oxford University Press, 1978, p. 55.
[31] http://www.ohs.org.uk/journal/ (Consultado el 5.8.2017).
[32] Sharpe, Jim, "Historia desde abajo", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial S. A., 1993, pp. 38-58.

quería darle a la segunda, el de un movimiento militante y comprometido con una nueva Historia democrática que visibilizara a los olvidados por la historiografía oficial. Las fuentes orales comienzan a usarse para "dar voz a los sin voz", para hacer historia de género, de las minorías étnicas y religiosas, de los aborígenes, de las clases bajas y de las víctimas de toda clase de opresiones.[33]

En buena medida por influjo de Inglaterra, la nueva especialidad se va a ir haciendo hueco también en otros países europeos. Su evolución general, con esa diversificación de intereses, su vinculación con la historia social y su atención a las minorías –entendidas según la definición sociológica de Wirth[34]–, iba a ser similar en todos ellos. Pero dependiendo del país, de su historia y de su tradición académica, la historia oral arraigaría más o menos, antes o después, y con intereses particulares algo diferentes. Allí donde se había mantenido el uso de fuentes orales con fines sociológicos, antropológicos o de recuperación del folclore –en Escandinavia o en Irlanda, por ejemplo–, la historia oral prendió con mayor facilidad. En cuanto a lo sucedido en las principales naciones europeas, en Italia las primeras obras de historia oral, en los cincuenta, recuperaban testimonios de campesinos y obreros industriales y surgieron muy alejadas del ámbito académico. La especialidad no tuvo presencia en la universidad hasta los setenta, gracias al trabajo de un Franco Ferraroti al que pronto se sumaron grandes nombres de la disciplina como Luisa Passerini o Alessandro Portelli. En Francia el desarrollo de la historia oral fue tardío, en los setenta y sobre todo en los ochenta, destacando los trabajos de Philippe Joutard y François Bédarida y la atención prestada al uso pedagógico de la fuente oral. En ambos países –igual que pasó en otros como Holanda, o fuera de Europa en Israel–, la voluntad de recuperar la memoria del antifascismo dio un impulso notable a la especialidad. En Alemania, por el contrario, la memoria del nazismo obstaculizó el desarrollo de la historia oral, destacando ya en los ochenta la figura de Lutz Niethammer y siendo clave la influencia de la *Alltagsgeschichte* (historia de la vida cotidiana).[35]

[33] Soulet, Jean-François, *L´Histoire immediate. Historiographie, sources et methods,* Paris, Armand Colin, 2009, pp.141-142.

[34] Louis Wirth entiende por grupo minoritario a cualquiera que por sus características físicas o culturales esté sometido a algún tipo de discriminación. Esta definición no implica criterios cuantitativos, de suerte que permite considerar como minoría por ejemplo a las mujeres en razón de la discriminación de género. Wirth, Louis, "The Problem of Minority Groups", en Linton, Ralph (ed.), *The Science of Man in the World Crisis,* Nueva York, Columbia University Press, 1945, pp. 347-372.

[35] Folguera Crespo, Pilar, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1994, pp. 9-12; Soulet, Jean-François, *L´Histoire immediate. Historiographie, sources et methods,* Paris, Armand Colin, 2009, pp.

Por lo que hace a España, las pioneras iban a ser, en los años setenta, Carmen García-Nieto y Mercedes Vilanova, no pudiendo olvidarse la enorme influencia que ejerció el famoso libro de Ronald Fraser *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española* (1979). Aquí los estudios con fuentes orales se centraron en temas como la represión franquista, el antifranquismo, el cambio social durante la dictadura, el movimiento obrero o la historia de la mujer[36]. En los ochenta empezaron a celebrarse simposios, a organizarse seminarios y a constituirse los primeros archivos orales y fondos de entrevistas[37], como el "Fons de vivències orals de la República, la guerra civil i el franquisme" –195 entrevistas realizadas por alumnos de Historia dirigidos por Antònia Ferrer entre 1983 y 1986[38]–. En 1989 se fundó la revista de referencia *Historia y Fuente Oral* y se organizó el primer encuentro sobre el uso de fuentes orales para la didáctica de la Historia[39]. Desde entonces no han parado de aumentar los proyectos de historia oral, aunque cabe reconocer que el grado de implantación de la disciplina varía mucho de unas universidades a otras y de unas comunidades autónomas a otras.

En cuanto a la expansión de la historia oral en el resto del mundo, la realidad es un tanto fragmentaria. En Asia pronto aparecieron experiencias en India, por influencia inglesa, en Japón y en China; en tanto que en África la metodología experimentaría cierto auge al calor de la descolonización y de los nacionalismos emergentes[40]. En Latinoamérica, la historia oral solo arraigó rápido y con vigor en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y México[41]. En general, en Centroamérica y Sudamérica predominaron los trabajos sobre clases populares, minorías y grupos marginales –mujeres, indígenas, trabajadores, emigrantes, etc.–, así como sobre movimientos políticos y derechos humanos en un momento en el que varios países del continente estaban bajo el yugo de sendas

143-144; Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History*, Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 19-64.

[36] Díaz Sánchez, Pilar y Gago González, José María, "La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista", *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, n.º 6, 2006. Disponible en: http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d006.pdf (consultado el 13.3.2017)

[37] García-Nieto, M.ª del Carmen; Vázquez de Parga, Margarita y Vilanova, Mercedes (coords.), *Historia, Fuente y Archivo Oral. Actas del Seminario "Diseño de proyectos de Historia Oral",* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, p. 11.

[38] Palau, Montserrat, "Narraciones de vida orales de mujeres y estrategias discursivas", en Guzmán, Helena; Sanfilippo, Marina y Zamorano, Ana (coords.), *Mujeres de palabra: género y narración oral en voz femenina*, Madrid, UNED, 2017, pp. 93-94.

[39] Vilanova, Mercedes, "El combate, en España, por una historia sin adjetivos con fuentes orales", *Historia y Fuente Oral,* n.º 14, 1995, pp. 95-116.

[40] Ferrando Puig, Emili, *Fuentes orales e investigación histórica. Orientaciones metodológicas para crear fuentes orales de calidad en el contexto de un proyecto de investigación histórica,* Barcelona, Ediciones del Serbal, 2006, p. 41.

[41] Schwartzstein, Dora, "La Historia Oral en América Latina", *Historia y Fuente Oral,* n.º 14, 1995, pp. 39-50.

dictaduras militares[42]. Con carácter más general, apuntaremos que según Graham Smith mientras en Latinoamérica y Europa del Este han primado los proyectos de historia oral de temática política, en Norteamérica y Europa occidental los estudios se han centrado en mayor medida en cuestiones identitarias y culturales[43]. Fuera como fuese, con el paso del tiempo la historia oral se extendió cada vez por más territorios, proliferaron nuevas asociaciones y revistas especializadas y, de manera muy clara desde los noventa, empezó a vivirse una internacionalización y una fertilización cruzada entre los distintos lugares donde se practica. En 1992 se publicó el primer volumen del *International Yearbook of Oral History and Life Stories*[44], en 1996 se fundó la International Oral History Association (IOHA), que empezó a publicar la revista *Words and Silences* y a celebrar congresos bianuales, en 1998 Perks y Thomson publicaron la primera edición de *The Oral History Reader*, un compendio de las publicaciones internacionales más relevantes sobre teoría, metodología y uso de las fuentes orales, en 2003 se puso en marcha la prestigiosa colección *Palgrave Studies in Oral History*, etc. El creciente interés por la historia oral en todo el mundo y su aceptación cada vez más generalizada en el ámbito académico llevaron también a la aparición de los primeros grandes manuales, como *Doing Oral History* de Donald Ritchie o *Recording Oral History: A Guide for the Humanities and Social Sciences* de Valerie Yow, ambos de 1994.

Desde una perspectiva temporal, Marinas y Santamarina han identificado tres etapas en la evolución de la historia oral. La primera, que llaman de "antropologismo conservacionista", iría hasta los años treinta del siglo XX y se caracterizaría por los estudios de caso sobre miembros destacados de las sociedades no industrializadas. En la segunda etapa, hasta los años sesenta, la especialidad se habría centrado en el análisis de poblaciones marginales, subculturas y conflictos sociales. Por fin una última etapa, desde los setenta, vendría definida por la refundación de la disciplina, la diversificación de los temas de estudio, la apertura al análisis de los segmentos medios de la población y el desarrollo de metodologías y perspectivas interpretativas dispares (estructuralistas,

[42] Carey Jr., David, *Oral History in Latin America: Unlocking the Spoken Archive*, Nueva York, Routledge, 2017, pp. 1-16

[43] Smith, Graham, *The Making of Oral History*, 2008 [Artículo online para el Institute of Historical Research]. Disponible en: http://www.history.ac.uk/makinghistory/resources/articles/oral_history.html (Consultado el 3.3.2015).

[44] Passerini, Luisa (ed.), *International Yearbook of Oral History and Life Stories. Volume I: Memory and Totalitarianism*, Oxford, Oxford University Press, 1992.

hermenéuticas, etc.)[45]. Aunque en realidad esta división responde más a la evolución específica de lo que hemos denominado *historias de vida* que a la de la historia oral en su conjunto, las claves que apunta son extrapolables. Siguiéndolas, podemos concluir de forma ya más general que en la historia oral, luego de una "prehistoria" cuyas características ya hemos explicitado y que se extendió hasta finales de la década de 1940, se abrió un período de atención preferencial por las minorías, el activismo y los conflictos sociales, sobre todo desde la década de 1960, que en realidad acabó solapándose hacia finales de los setenta con la apertura temática y la refundación teórico-metodológica que mencionan Marinas y Santamarina. La influencia de la historia desde abajo, desde los sesenta, de los estudios de género y de la perspectiva culturalista de Clifford Geertz, sobre todo desde los setenta[46], y de los estudios subalternos y la teoría poscolonial desde los ochenta fueron contribuyendo a adaptar la especialidad al estudio de un abanico de temas cada vez más plural y complejo.

A día de hoy casi todas las historiografías sectoriales, desde la historia político-militar hasta la historia económica, pasando por la historia social y la historia de las mentalidades, se benefician de los aportes de la fuente oral. Y lo hacen muy especialmente algunas ramas y enfoques especializados que se sitúan en el ámbito de estas dos últimas disciplinas, como son la historia del trabajo, la historia de género, la microhistoria o la historia de la vida cotidiana. Las relaciones de colaboración con ciencias sociales colindantes como la Antropología, la Geografía, la Lingüística, la Politología, la Psicología o la Sociología, que también se sirven de testimonios orales directos, son intensas, configurándose así la historia oral como un campo marcadamente interdisciplinar[47]. En este estado de cosas, actualmente los historiadores emplean fuentes orales para el estudio de una enorme variedad de cuestiones, desde la violencia y la represión hasta las creencias o la vida privada, desde la identidad racial y de género hasta la discapacidad o la enfermedad, desde el activismo político antisistema hasta el ejercicio de cargos públicos, desde el ámbito del trabajo hasta el de la cultura, etc.

[45] Marinas Herreras, José Miguel y Santamarina Vaccari, Cristina, "Historias de vida e historia oral", en Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan (coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Síntesis, 1995, pp. 263-272.
[46] En 1973 Geertz publicaría una de sus obras más relevantes, *The interpretation of cultures* [Nueva York, Basic Books, 1973], que tuvo un impacto notable en el ámbito de la historia oral.
[47] Folguera Crespo, Pilar, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1994, p. 13.

Gracias a ellas se ha podido incorporar al registro histórico a grupos excluidos, abrir la Historia a la dimensión afectiva del pasado y tender puentes entre Historia y Memoria.[48]

El camino hasta logar esta amplia difusión y la aceptación de la validez y utilidad de las fuentes orales por la mayor parte de los historiadores profesionales no ha sido fácil. Cuando la historia oral comenzó a emerger como especialidad, en la segunda mitad del siglo XX, el grado de escepticismo con que se la recibió fue grande, sobre todo por parte de historiadores de la Economía que desconfiaban de toda fuente no cuantificable y de historiadores de la vieja escuela[49] – "¿Vejestorios que recuerdan embobados su juventud? ¡No!", exclamaría el historiador británico A. J. P. Taylor[50]–. Algunos, como Barbara Tuchman, defendieron la historia oral de las élites pero cargaron contra el uso de la fuente oral para historiar a la gente corriente, considerando que la disciplina facilitaría la supervivencia de lo trivial[51]. Otros adoptaron una postura de reconocimiento parcial, asumiendo la validez de las fuentes orales pero subrayando su inferioridad, como si solo pudieran servir para hacer una suerte de Historia "rudimentaria"[52]. Se ha apuntado que a un nivel profundo los recelos manarían de la propia tendencia, dentro de todas las sociedades que han conquistado el lenguaje escrito, a despreciar la palabra hablada. Aunque su origen inmediato estaba más bien en una lucha de poder dentro del ámbito de la Historia, con historiadores que se negaban a abrir la profesión al uso de metodologías que no controlaban.[53]

En otro orden de cosas, cabe explicitar que pese a la extensión y aceptación de la historia oral, y aunque esta ha sabido articular un espacio bastante horizontal –promoviendo la convivencia entre investigadores académicos y aficionados, así como la interdisciplinariedad–, existen polémicas y enfrentamientos internos que parecen haberse cronificado. Aunque se maneja un set común de prácticas y de asunciones epistemológicas, hay una fractura evidente entre quienes entienden la especialidad

[48] Smith, Graham, *The Making of Oral History*, 2008 [Artículo online para el Institute of Historical Research]. Disponible en: http://www.history.ac.uk/makinghistory/resources/articles/oral_history.html (Consultado el 3.3.2015).
[49] Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History,* Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 60-63.
[50] Wrigley, Chris, *A. J. P. Taylor. Radical historian of Europe,* Londres, I. B. Tauris, 2006, p. 265.
[51] Tuchman, Barbara, "Distinguishing the Significant from the Insignificant", en Baum, Willa K. y Dunaway, David K. (eds.), *Oral History; An Interdisciplinary Anthology*, Lanham, AltaMira Press, 1996, pp. 87-94.
[52] Prins, Gwyn, "Historia Oral" en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 144-152.
[53] Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History,* Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 60-63.

desde el activismo político, como un instrumento para reivindicar justicia[54], y quienes la descargan de este contenido. Esta confrontación lleva aparejados otros debates, de suerte que en suma los sectores más activistas reivindican que la historia oral se centre en los grupos con más problemas para hacerse oír al tiempo que critican los usos excesivamente académicos de la disciplina, considerando que la alejan del ciudadano ordinario[55]. La controversia afecta a la propia genealogía de la disciplina que hemos tratado de presentar en este subapartado. Así, los sectores más militantes no se reconocen en la narrativa que vincula los orígenes de la historia oral con Nevins y el ámbito universitario estadounidense y plantean un itinerario alternativo, circunscrito a referentes que concibieron el uso de la fuente oral desde una perspectiva emancipadora.[56]

1.3. Las fuentes orales en la investigación histórica: usos, virtudes y riesgos

Lejos de ser meros complementos de otro tipo de fuentes, los recuerdos personales han demostrado ser capaces de aportar información que no puede obtenerse de otra forma. Permiten investigar casos en los que ha habido destrucción o manipulación interesada de documentos, así como realidades sobre las que pesa algún tipo de política de secretismo. Posibilitan también historiar a grupos con dificultades para producir su propia documentación y, además, frente a soportes documentales de experiencias y reflexiones personales preexistentes –cartas, diarios, memorias–, las entrevistas interrogan directamente a la fuente desde los intereses concretos del investigador, lo que ha llevado a algunos estudiosos a aseverar que el testimonio oral se halla de hecho "más cercano al manantial"[57]. La historia oral se convierte así en una herramienta clave para contestar las jerarquías establecidas por las historias oficiales y rellenar sus silencios,

[54] Portelli, Alessandro, "Prólogo", en Benadiba, Laura, *Espacios y prácticas en la Historia Oral. Experiencias desde el compromiso.* Ituzaingó, Editorial Maipue, 2013, pp. 7-9.
[55] Grele, Ronald J., "Oral History as Evidence", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 33-91.
[56] En este contexto, conceden por ejemplo una gran importancia a determinadas experiencias pedagógicas pioneras que se sirvieron de fuentes orales. Véase: Kerr, Daniel R., "Allan Nevins Is Not My Grandfather: The Roots of Radical Oral History Practice in the United States", *Oral History Review*, vol. 43, n.º 2, 2016, pp. 367-391.
[57] Prins, Gwyn, "Historia Oral" en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 168.

para hacer historia de la gente corriente y de los grupos marginados y clandestinos, y para arrojar luz sobre los entresijos del poder y los procesos de toma de decisiones.[58]

Por otra parte, la historia oral se ha revelado extremadamente útil a la hora de ponerle "carne, memoria y testimonio a lo colectivo", aportándole a la Historia "una mirada (…) capaz de contar, desde lo secuencial a lo particular, los cambios colectivos"[59]. Proporciona una frescura y una riqueza de detalles que resultan claves para comprender la complejidad de los procesos históricos, y abre la puerta a lo peculiar y a lo fatal de la experiencia, entroncando con la reivindicación de esta última por parte de historiadores como E. P. Thompson[60]. La rehabilitación intelectual del uso de fuentes orales para conocer el pasado ha ensanchado en fin los límites de lo historiable y contribuido a la comprensión de determinadas realidades históricas, demostrando así tener una utilidad científica y también una utilidad democrática –relacionada con su capacidad para dar voz a grupos excluidos y garantizarles cierta representatividad en el discurso histórico–. Además, Crownshaw y Leydersdorff han señalado otras dos grandes utilidades de la historia oral: una utilidad archivística, en tanto en cuanto crea información recuperable para su uso futuro, y una utilidad terapéutica, pues da la posibilidad a los entrevistados de ordenar eventos vitales en un marco coherente[61], sacar a la luz traumas y asumir su pasado[62]. Sobre estas cuatro utilidades interrelacionadas (archivística, científica, democrática y terapéutica) se asienta en definitiva la legitimidad de la disciplina.

Los debates teóricos y los avances metodológicos y epistemológicos suscitados en la órbita de la historia oral en el último medio siglo han ido dotándola de bases muy sólidas y han supuesto una bocanada de aire fresco para la teoría de la historia y la

[58] García-Nieto, M.ª del Carmen, "Valor y potenciación de la fuente oral", en García-Nieto, M.ª del Carmen, Vázquez de Parga, Margarita y Vilanova, Mercedes (coords.), *Historia, Fuente y Archivo Oral. Actas del Seminario "Diseño de proyectos de Historia Oral",* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 43-47.

[59] Marinas Herreras, José Miguel y Santamarina Vaccari, Cristina (eds.), *La historia oral: métodos y experiencias*, Móstoles, Debate, 1993, p. 10.

[60] Thompson, Edward Palmer, *The Poverty of Theory and Other Essays*, Londres, Merlin Press, 1978.

[61] Sobre esta utilidad terapéutica se ha debatido ampliamente. En general, parece que la posibilidad de hablar sobre temas que no se han verbalizado, etc. es emocionalmente positiva. También ha habido muchos debates en torno a los usos de la historia oral en la investigación de eventos emocionalmente dolorosos y a sus posibles efectos en los entrevistados. Algunas reflexiones de interés a este respecto, en: Echevarría-Howe, Lynn, "Reflections from the participants: the process and product of life history work", Oral History, vol. 23, n.º 2, 1995, pp. 40-46; Jones, David W., "Distressing histories and unhappy interviewing", *Oral History. Journal of the Oral History Society*, Vol. 26, n.º 2, 1998, pp. 49-56; Langer, Lawrence L., *Holocaust Testimonies: the ruins of memory*, New Haven, Yale University Press, 1991.

[62] Crownshaw, Richard y Leydesdorff, Selma, "Introduction to the Transaction Edition. On Silence and Revision: The Language and Words of the Victims*",* en Passerini, Luisa (ed.), *Memory and Totalitarianism*, Londres, Transaction Publishers, 2005, pp. vii-xviii.

producción historiográfica en su conjunto[63]. La eclosión del pensamiento posmoderno hacia los años sesenta del siglo pasado conllevó la asunción de la construcción socio-histórica del conocimiento y precipitó una serie de rupturas en el discurso histórico. Aparecieron nuevas formas de escribir Historia, dándose entrada a narrativas polifónicas, nuevos focos de atención y nuevas metodologías para interrogar al pasado. En el ámbito de la historia oral empezó a plantearse desde los años sesenta una intensa reflexión a propósito de la narratividad, la memoria y la subjetividad asociada al recuerdo. Se fue tomando conciencia de que las narrativas personales son a un tiempo representaciones individuales y construcciones sociales[64], y de que los discursos de un entrevistado comunican ciertos significados y excluyen otros[65] porque no son solo "signos destinados a ser comprendidos, descifrados; son también signos de riqueza destinados a ser valorados, apreciados, y signos de autoridad destinados a ser creídos"[66]. Sobre esta base se irían abriendo paso los análisis sobre la intencionalidad y la subjetividad de los relatos. Por otra parte, sobre todo desde los años ochenta se empezaría a debatir profusamente acerca del rol del historiador como entrevistador y como exégeta de los testimonios orales. Un relator construye significados simultáneamente a dos niveles: interaccionando con el evento narrado, su experiencia, e interaccionando con el contexto en el que lo narra, la entrevista, que lo emplaza ante una potencial audiencia. Los testimonios no son espontáneos, y tanto el tipo de entrevista como el papel jugado por el entrevistador influyen en la narrativa del entrevistado[67]. En cuanto al uso de los testimonios obtenidos y al grado de autoridad exegética que debe tener sobre ellos el historiador[68], se ha disertado sobre la

[63] Portelli, Alessandro, *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral Histor*y, Albany, State University of New York Press, 1991, pp. 45-59.
[64] Tonkin, Elizabeth, *Narrating our pasts. The social construction of Oral History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
[65] Ricoeur, Paul, *Hermenéutica y estructuralismo*, Buenos Aires, La Aurora, 1975, p. 97.
[66] Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal, 1999, p. 40.
[67] Borland, Katherine, "That´s Not What I Said: Interpretative Conflict in Oral Narrative Research", *en* Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, p. 63; García-Nieto, M.ª del Carmen, "Valor y potenciación de la fuente oral", en García-Nieto, M.ª del Carmen, Vázquez de Parga, Margarita y Vilanova, Mercedes (coords.), *Historia, Fuente y Archivo Oral. Actas del Seminario "Diseño de proyectos de Historia Oral",* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, p. 42; Soulet, Jean-François, *L´Histoire immediate. Historiographie, sources et methods*, Paris, Armand Colin, 2009, pp.156-158.
[68]Sobre este particular conviene la consulta de: Clifford, James y Marcus, James E. (eds.), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, University of California Press, 1986 y Frisch, Michael, *A Shared Authority. Essays on the Craft and Meaning of Oral and Public History*, Nueva York, State University of New York, 1990.

conveniencia de que este rebaje el peso de su voz en favor de la de los entrevistados[69]. Generalmente se asume que la función del historiador es analizar críticamente los relatos obtenidos, pero tampoco falta quien ha pretendido reducir su papel al de un mero compilador de memorias[70]. En fin, siguiendo a Ronald Grele podemos resumir lo apuntado señalando que ha habido dos grandes ejes en la evolución de la moderna historia oral. De una parte, se ha pasado de buscar en la fuente oral únicamente información factual a tratar de interpretar su sentido y su significado profundo. De otra, el entrevistador ha pasado de entenderse como un observador objetivo a hacerlo como un activo participante en el proceso de producción de conocimiento[71]. En torno al primer eje gravitan los debates y avances teóricos y metodológicos ligados a la subjetividad de las memorias. En torno al segundo, aquellos vinculados a la reflexividad de las entrevistas, a su carácter de narrativas conversacionales.[72]

En el proceso de crecimiento teórico y metodológico relatado se han ido impugnando parte de las limitaciones que se imputaban a la fuente oral. Como ya mencionamos, la mayoría de las objeciones que se han hecho a la historia oral se refieren a la falibilidad de la memoria. Se ha señalado que esta es selectiva y tiene vacíos, que es inexacta y subjetiva, que los seres humanos tienden a la autojustificación personal y que los recuerdos aparecen contaminados por reinterpretaciones *a posteriori*[73]. Frente a estas críticas, cabe apuntar en primer término que son varias las investigaciones que han ido matizando la supuesta falta de fiabilidad de la memoria. Se ha visto que esta puede llegar a ser extraordinariamente precisa, de suerte que no solo se da el caso de que al cotejar eventos descritos de memoria con otros materiales documentales se aprecian altos grados de coincidencia, sino que en algunos casos en que no existe tal coincidencia no queda claro si es el documento memorístico o el histórico el correcto. Algunos tipos

[69] Wallenborn, Hélène, "Analyser un fonds de témoignages audiovisuels de survivants des camps nazi", *Bulletin de liaison des adhérents de l'AFAS*, n°27, 2005, pp. 2-9.
[70] Soulet, Jean-François, *L´Histoire immediate. Historiographie, sources et methods,* Paris, Armand Colin, 2009, pp.145-146.
[71] Grele, Ronald J., "Oral History as Evidence", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 33-91.
[72] McMahan, Eva, "A Conversation Analytic Approach To Oral History Interviewing", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *Thinking About Oral History. Theories and Applications*, Lanham, Altamira Press, 2008, pp. 94- 114.
[73] Becker, Jean-Jacques, "L´handicap de l´a posteriori", *Les Cahiers de l´IHTP* (*Questions a l´histoire orale*), n.º 4, 1987, pp. 95-98.

de memoria a largo plazo son extraordinariamente fidedignos[74] –hay quien los califica como "archivos"–, y contrariamente a lo que pudiera pensarse la ancianidad se ha revelado como el mejor momento para rescatarlos. Y ello porque la rememoración ocupa un papel central en la vida de las personas mayores, formando parte de su propio rol social[75], y porque a cierta edad se entra en una fase de revisión de la vida[76] que estimula el recuerdo. Además, los ancianos hablan con mayor sinceridad tanto por la serenidad que dan los años como por el menor peso de las ambiciones futuras.[77]

Por otra parte, como ya apuntara Portelli a finales de los setenta[78], la historia oral ha sabido transformar en potenciales recursos algunos de los obstáculos asociados a la memoria personal. Entendiendo que esta "no es un depósito pasivo de hechos sino un activo proceso de creación de significados", ha abordado analíticamente los recuerdos no solo para sacar del olvido lo factual, sino también para indagar en lo subjetivo, en lo emocional, en la forma en que el pasado se interioriza y se proyecta. Desde esta perspectiva, incluso las "declaraciones *equivocadas* son psicológicamente *verídicas*"[79]. Las fuentes orales se pueden recoger, claro, con el fin de obtener relatos factualmente fiables, pero sus posibilidades son más amplias. Lo advirtió en su momento Eric Hobsbawn: la historia oral no estudia tanto el pasado como una retrospectiva del mismo que revela qué consideran significativo quienes lo vivieron[80]. La selectividad de la memoria aparece así como una ventaja, por cuanto nos informa de aquello que fue percibido como relevante. También los silencios, los olvidos y los errores aportan

[74] Hoffmann, Alice M. y Hoffmann, Howard S., "Memory Theory: personal and social" en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *Thinking About Oral History. Theories And Applications*, Lanham, Altamira Press, 2008, pp. 33-54. En concreto, parece que las memorias factualmente más fiables son aquellas que están asociadas a hechos emocionalmente significativos, y/o relativamente únicos en el curso de una vida, y/o que son considerados como un punto de referencia vital por el sujeto en cuestión. Linton, Marigold, "Transformations in memory in everyday life", en Neisser, Ulric, *Memory Observed: Remembering in Natural Contexts*, San Francisco, W. H. Freeman, 1982, pp. 89-90; Borland, Katherine, "That´s Not What I Said: Interpretative Conflict in Oral Narrative Research", en Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, p. 69.

[75] Bornat, Joanna, "Oral history as a social movement. Reminiscence and older people", en Perks, Robert y Thomson, Alistair (eds.), *The Oral History Reader,* Londres, Routledge, 1998, pp. 189-205.

[76] Prins, Gwyn, "Historia Oral" en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 170.

[77] Folguera Crespo, Pilar, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema S. A., Serie Historia, 1ª Edición, 1994, p. 18.

[78] Portelli, Alessandro, 'Sulla specificita della storia orale', *Primo Maggio*, 1979, vol. 13, pp. 54-60.

[79] Portelli, Alessandro, "Lo que hace diferente a la Historia Oral. Recuerdos que llevan a teorías", en Schwarzstein, Dora (comp.), *La Historia Oral*, Buenos Aires, CEAL, 1991, p. 43.

[80] Kalela, Jorma, *Making History. The Historian and the Uses of the Past,* Basingstoke, Palgrave MacMillan, 2012, p. 31.

información valiosa[81] sobre la significatividad de lo vivido y sobre la intencionalidad del informante. En otro orden de cosas, al estar efectuadas desde una perspectiva diacrónica en las entrevistas se produce una "confrontación del tiempo social del sujeto y del tiempo reconstruido teóricamente por la disciplina"[82], así como una influencia del presente sobre el pasado recordado. Conviven y se relacionan con la memoria individual otros tipos de memoria –la social, la cultural o la colectiva– que tienen un impacto en lo que recordamos, dado que no recordamos solos[83]. Lo apuntado abre las puertas a un sinfín de posibilidades analíticas, de suerte que la historia oral se ha ido adentrando también en la forma de recordar de las sociedades de la mano de obras pioneras como las de Kamen y Bodnar a principios de los noventa.[84]

En definitiva, reconociendo que algunas de las limitaciones de la memoria apuntadas aquí son perfectamente ciertas, cabe hacer dos grandes consideraciones. La primera nos recuerda que muchas de esas limitaciones (así la selectividad o la subjetividad) no son exclusivas del documento memorístico, por lo que la credibilidad de un testimonio oral quedará sujeta a la valoración y al contraste por parte del investigador de la misma forma que cualquier otra fuente. Una segunda consideración viene a remarcar que, con el enfoque y el utillaje teórico-metodológico adecuado, algunas de las limitaciones de la memoria abren la puerta a nuevas áreas de análisis y conocimiento. Es necesario, eso sí, que los historiadores orales conozcan el funcionamiento de la memoria y sean capaces de estimularla y de encauzarla para eludir tabúes, limitar la tendencia a la autocensura, etc.[85]. De igual forma, es ineludible que las metodologías se adapten al foco específico de atención de la investigación. Así, y por poner un ejemplo, si el objetivo de un trabajo no es acceder a lo factual sino centrarse en lo subjetivo y lo emocional, el proceso de

[81] Benadiba, Laura, *Espacios y prácticas en la Historia Oral. Experiencias desde el compromiso.* Ituzaingó, Editorial Maipue, 2013, pp. 37-38.
[82] Viedma Rojas, Antonio, "Entrevistas", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, p. 88.
[83] Meyer, Eugenia, "Una entrevistadora", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 37, 2007, p. 105.
[84] Bodnar, John, *Remaking America: Public Memory, Commemoration, and Patriotism in the Twentieth Century,* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1992; Kammen, Michael, *Mystic Chords of Memory: The Transformation of Tradition in American Culture,* Nueva York, Alfred A. Knopf, 1991.
[85] Soulet, Jean-François, *L´Histoire immediate. Historiographie, sources et methods,* Paris, Armand Colin, 2009, pp. 149-151. A propósito de la memoria y del recuerdo es necesario tener presente que en ellos influyen y pesan los espacios físicos, la intensidad emocional de las experiencias a recordar, la proximidad temporal de los hechos narrados, su sentido simbólico o cultural, su trascendencia social, los procesos de maduración y resignificación de las vivencias, la propia condición física y/o emotiva del informante en el momento de la entrevista, etc. Aceves Lozano, Jorge E., "La historia oral y de vida: del recurso técnico a la experiencia de investigación", en Galindo Cáceres, Jesús (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longman, 1998. pp. 207-252.

escucha y la experiencia individual ganarán importancia frente al análisis y las generalizaciones, se impondrá un modelo de entrevistas abiertas y habrá de recurrirse al apoyo de disciplinas fronterizas como la Psicología.[86]

Al margen de lo señalado, la historia oral sí se encuentra con una limitación insoslayable, su alcance cronológico, sujeto a la biología y constreñido por lo reciente de las tecnologías de grabación de voz. Su empleo queda así circunscrito al ámbito de la Historia Contemporánea y, dentro de esta, especialmente a la llamada Historia Inmediata o Historia del Tiempo Presente. Ello no obstante, el estudio de otras etapas históricas también se ha beneficiado de las investigaciones en torno a la oralidad. Así la Historia Moderna y la Medieval han tomado conciencia del origen oral de muchas fuentes notariales y judiciales –querellas, testamentos, declaraciones procesales, etc.–, claves para acceder a mentalidades, vivencias cotidianas y realidades afectivas. Obras como *Montaillou, aldea occitana de 1294 a 1324* (1975) de Emmanuel Le Roy Ladurie, *Los benandanti* (1966) y *El queso y los gusanos* (1976) de Carlo Ginzburg, o *Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XV* (1990) de Carlos Barros son ejemplos paradigmáticos de dicha toma de conciencia. Además, la tradición oral permite acceder a usos y costumbres de sociedades pretéritas, así como a determinadas realidades que no han dejado rastro escrito. Y, en última instancia, la etnohistoria confronta documentos históricos con datos etnográficos obtenidos mediante entrevistas que aportan información sobre prácticas, procesos productivos, etc. que han perdurado largamente sobre todo en zonas rurales. A lo apuntado cabe sumarle el creciente interés por el estudio de la cultura oral medieval y moderna, su impacto iconográfico o el desplazamiento de la oralidad por parte de la palabra escrita.[87]

Así las cosas, la historia oral ha entrado en el siglo XXI pertrechada con un aparato teórico y metodológico sólido y gozando de un amplio reconocimiento social y

[86] Anderson, Kathryn y Jack, Dana C., "Learning to Listen: Interview Techniques and Analyses", en Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice Of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, pp. 12-18. En los noventa se reflexionó con insistencia sobre la necesidad de que los historiadores orales movieran el foco de la búsqueda de hechos factualmente verdaderos al uso de la fuente oral para explicar la construcción de las identidades, el significado social del recuerdo, etc. Véase: Fentress, James y Wickham, Chris, *Social Memory*, Oxford, Blackwell, 1992.

[87] Puede consultarse: Hall, Alaric, "The Orality of A Silent Age: The Place of Orality in Medieval Studies", en Lamberg, Marko; Keskiaho, Jesse; Timofeeva, Olga; Virtanen, Leila y Räsänen, Elina (eds.), *Methods and the Medievalist: Current Approaches in Medieval Studies*, Newcastle Upon Tyne Cambridge Scholars Publishing, 2008., pp. 270-290; Jaritz, Gerhard y Richter, Michael (reds.), *Oral History of the Middle Ages. The Spoken Word in Context. Vol. 3,* Krems & Budapest, Medium Aevum Quotidianum - Sonderband XII / CEU Medevalia, 2001.

académico. Se le plantean ahora tres grandes retos. El primero de ellos está relacionado con los avances tecnológicos y, muy especialmente, con la revolución digital[88]. Internet está sacando del registro documental tradicional flujos de información cada vez más importantes, lo cual refuerza la necesidad de la historia oral. Además, la Red ha dado mayor proyección y accesibilidad a las fuentes orales y ha facilitado su recopilación. Sin embargo, esto también ha creado algunos problemas nuevos, por ejemplo al aumentar las reticencias de los informantes a hablar con libertad ante la expectativa anticipada de una mayor audiencia[89]. Por otra parte, los avances tecnológicos han servido asimismo para que se abran paso nuevas disciplinas como la historia audiovisual, que mantiene con la historia oral una relación estrecha y no exenta de polémicas.[90]

Un segundo reto que se le viene planteando a la historia oral en el último cuarto de siglo es el de mantener su carácter renovador y subversivo. La creciente importancia de la Memoria desde finales del siglo XX –Wieviorka ha hablado de "la era del testigo"[91], Nora de "la era de la conmemoración"[92], etc.–, que ha estimulado y se ha retroalimentado con la historia oral, ha puesto sobre la mesa dos riesgos evidentes. El primero apunta a la posibilidad de caer en el *memorialismo*, en la conservación de lo anecdótico y en la fabricación de relatos autoexplicativos y acríticos, sin base teórica ni pretensiones generalizadoras. El segundo se refiere a la posibilidad de que la historia oral se acomode en la validación de las narrativas oficiales que inicialmente pretendía cuestionar, sirviendo para canonizar discursos complacientes con el *statu quo*[93] y contribuyendo a "fosilizar" la memoria sobre determinados temas[94]. Frente a la superficialidad y a los intentos de cooptación por parte de poderes fácticos e

[88] Thomson, Alistair, "Four Paradigm Transformations in Oral History", *Oral History Review*, vol. 34, n.º 1, 2007, pp. 49-70.
[89] Berger Gluck, Sherna, "Historia oral en la web", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 36, 2006, pp. 5-16.
[90] Ha de tenerse en cuenta, por ejemplo, que aunque grabar en vídeo una entrevista ofrece nuevas posibilidades analíticas –lenguaje corporal, etc.-, también favorece que los informantes tiendan a "actuar" en mayor medida, restando espontaneidad a los testimonios. Lichtblau, Albert, "Consideraciones sobre la Historia Audiovisual", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 34, 2005, pp. 135-142; Lichtblau, Albert, "¿Qué ocurre con la historia oral cuando vemos lo que oímos?", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 36, 2006, pp. 17-28.
[91] Wieviorka, Annette, *L'Ère du témoin*, Paris, Plon, 1998.
[92] Nora, Pierre, "L´ère de la commémoration", en Nora, Pierre (ed.), *Les lieux de mémoire*. *Vol. 3*, Paris, Gallimard, 1997, pp. 4687-4719.
[93] Doeswijk, Andreas L., "Algunas reflexiones sobre la construcción y el uso de las fuentes orales en Historia", *Diálogos. DHI/UEM*, vol. 5, n.º 1, 2001, pp. 123-139.
[94] Field, Sam, "De hijastra a anciana: ¿se ha vuelto "respetable" la historia oral?", 15.2.2009. Disponible en: hhttp://www.iohanet.org/debate/index.php (Consultado el 15.2.2014). Consúltese también la siguiente reflexión: Vidal-Naquet, Pierre, *Los judíos, la memoria y el presente*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp.15-22.

instituciones, a la historia oral solo le queda instalarse en una autocrítica que vigile el escrutinio histórico solvente de las memorias y se comprometa con la superación de la parcialidad de las mismas[95]. Por último, citaremos aún un tercer reto que se le presenta hoy a la disciplina: su incorporación en mayor medida al ámbito educativo y al sistema universitario en países que, como España, aún revelan en este punto un atraso notable.

1.4. La especialización de la historia oral. Reflexiones a propósito de la historia oral de las élites

Desde que la historia oral inició su andadura han sido muchas las ramas y especialidades de la Historia que se han sumado al trabajo con fuentes orales, incorporando desarrollos teóricos y metodológicos adaptados a sus respectivos objetos de estudio. Nuestra investigación guarda vínculos evidentes con algunas de estas especialidades o subespecialidades, y se ha servido de enfoques y técnicas desarrolladas por las mismas. Es el caso por ejemplo de la historia local y de la historia rural –también el de la historia local rural, claro–, que como ya citamos fueron pioneras en el uso de fuentes orales en el mundo anglosajón. Ya en los cincuenta el padre de la historia local británica, W. G. Hoskins, había reivindicado el uso de fuentes orales para cubrir los vacíos de la documentación escrita[96]. Algo más tarde, en los setenta, Raphael Samuel llevaría la reivindicación a un nuevo nivel al apuntar la necesidad de reestructurar todo el campo de acción de la historia local en función de las nuevas posibilidades que aportaba la oralidad (de cara al estudio de la vida cotidiana, el mundo del trabajo o el ejercicio del poder local, por ejemplo)[97]. Desde entonces la historia local no ha parado de moverse hacia el uso más y más frecuente de testimonios orales, reclamado por casi todos los manuales de referencia –desde *From Memory to History* (1981), de Allen y Montel[98], hasta el reciente *Writing Local History* (2007) de

[95] Joutard, Philippe, "Memoria e Historia: ¿cómo superar el conflicto?", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 38, 2007, pp. 115-122.
[96] Hoskins, William George, *Local History in England*, Londres, Longman, 1984, p. 39. [Primera edición: 1959].
[97] Samuel, Raphael, "Local History and Oral History", en Burgess, Robert G. (ed.), *Field Research: A sourcebook and field manual*, Londres / Nueva York, Routledge, 1982, p. 142. [Artículo publicado originalmente en: *History Workshop Journal*, n. º 1, 1976, pp. 191-208].
[98] Allen, Barbara y Montel, Lynwood, *From Memory to History: Using Oral Sources in Local Historical Research*, Nashville, The American Association for State and local History, 1981.

Beckett[99]–. En el ámbito más concreto de la historia local rural se han publicado varias obras de obligada referencia, como las ya citadas de Evans y Blythe o la muy celebrada *Poor Labouring Men: Rural Radicalism in Norfolk, 1870-1923* (1985) de Howkins.[100]

En cualquier caso, lo que ahora nos interesa es detenernos en una subespecialidad dentro de la propia historia oral: la historia oral de las élites. Y ello porque si bien solo algunos de nuestros entrevistados encajan con claridad en el concepto de "élite" –lo veremos–, las reflexiones y las construcciones teóricas surgidas en el marco de esta subespecialidad resultan de gran interés para nuestro trabajo. La historia oral de las élites ha sido objeto de críticas y reticencias por parte de la historia oral más militante y comprometida con la historia desde abajo, aunque el grado de hostilidad con que se ha tratado de desprestigiarla ha variado mucho de unos países a otros. En EE.UU., donde la historia oral apareció, o cuando menos se institucionalizó, vinculada precisamente al rescate de las memorias de la élite política y económica[101], proliferaron tempranamente proyectos en esta línea y bien pronto surgieron asimismo los primeros manuales específicos, como *Elite and Specialized Interviewing* (1970), de Lewis Dexter[102]. En cambio en Europa, donde los orígenes de la historia oral no se vinculan al estudio de las élites y la influencia del muy militante movimiento de historia oral británico fue notable, la presencia de la metodología de la historia oral en el estudio de los grupos dirigentes sería deficitaria, estigmatizándose en cierta medida los estudios de este tipo sobre todo en los setenta y en los ochenta. Los prejuicios más tenaces afectaron a la historia oral de la élite económica –especialmente a la de la empresa privada–, y aún subsisten a día de hoy a pesar de los avances promovidos en el último cuarto de siglo por investigadores como Rob Perks, que entre otras contribuciones ha logrado reunir más de mil entrevistas de historia oral corporativa y empresarial en la British Library.[103]

[99] Beckett, John, *Writing Local History,* Manchester, Manchester University Press, 2007.
[100] Howkins, Alun, *Poor Labouring Men: Rural Radicalism in Norfolk, 1870-1923,* Londres, Routledge, 1985.
[101] En EEUU tanto la historia política como la historia empresarial fueron pioneras en el uso de fuentes orales y contribuyeron a asentar la credibilidad académica de las mismas. Fridenson, Patrick, "Business History and History", en Jones Geoffrey y Zeitlin, Jonathan (eds.), *The Oxford Handbook of Business History*, Oxford, Oxford University Press, 2010, p. 10; Pappoworth, Joanna y Seldon, Anthony, *By Word of Mouth: Elite Oral History,* London, Methuen, 1983, pp. 153-158.
[102] Dexter, Lewis A., *Elite and Specialized Interviewing,* Evanston, Northwestern University Press, 1970.
[103] Perks, Rob, "The Roots of Oral History: Exploring Contrasting Attitudes to Elite, Corporate and Business Oral History in Britain and the U.S.", *The Oral History Review,* vol. 37, n. º 2, 2010, pp. 215-224.

En el corazón de las críticas hacia la historia oral de las élites encontramos básicamente dos argumentos. El primero apunta que estas ya disponen de muchas vías para hacerse oír y de una amplia capacidad para imponer su relato, por lo que de focalizarse en su estudio la historia oral perdería parte de su razón de ser. El segundo anota que la historia oral de las élites puede convertirse fácilmente en una maraña de reflexiones personales, banalidades, truismos y justificaciones *ad hoc* de determinadas decisiones[104]. En síntesis, teniendo las élites voz y poder, la historia oral correría el riesgo de ser sin más su vocera, perdiendo su carácter subversivo e instalándose en la producción de hagiografías bien pagadas[105]. Estos recelos no son infundados y advierten de riesgos reales, pero son reduccionistas. Frente a ellos, la realidad empírica ha venido apuntalando de forma tenaz la utilidad de la historia oral de las elites para historiar el poder político y económico. De una parte, el funcionamiento real de ambos se sustenta en gran medida en una cultura oral que no deja rastro documental. Lo explicó con meridiana claridad Russell Riley en un trabajo sobre la presidencia de Bill Clinton: la Casa Blanca se había convertido en un lugar "resistant to keeping written records" y eso convertía la fuente oral en un recurso irremplazable[106]. Así, una primera fuente de legitimidad académica de la historia oral de las élites remite a su utilidad para esclarecer por qué y cómo se toman las decisiones, poner al descubierto el funcionamiento interno de las estructuras de poder y la existencia de redes informales de poder, profundizar en la historia de determinadas instituciones y sacar del olvido acontecimientos que no quedaron registrados en otras fuentes. Junto a esta primera fuente de legitimidad encontramos una segunda vinculada al acceso a las subjetividades. Como mencionara Portelli, la fuente oral nos permite conocer "no solo lo que la gente hizo, sino lo que deseaban hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron"[107]. En el caso de la élite, y muy particularmente de la política, la historia oral nos permite estudiar la construcción de una autoimagen de consumo público, el proceso de justificación de las decisiones tomadas o la articulación de discursos legitimadores de

[104] Collins, David, *Organizational Change: Sociological Perspectives,* Londres, Routledge, 2004, p. 39.
[105] Keulen, Sjoerd y Kroeze, Ronald, "Back to Business: A Next Step in the Field of Oral History – The Usefulness of Oral History for Leadership and Organizational Research", *The Oral History Review,* vol. 39, n.º 1, 2012, pp. 16-19.
[106] Riley, Russell L., "Presidential Oral History: The Clinton Presidential History Project", *Oral History Review*, 34, n.º 2, 2007, p. 89.
[107] Portelli, Alessandro, "Lo que hace diferente a la Historia Oral. Recuerdos que llevan a teorías", en Schwarzstein, Dora (comp.), *La Historia Oral*, Buenos Aires, CEAL, 1991. Disponible en: http://comisionporlamemoria.org/bibliografia_web/metodologia/Portelli.pdf (Consultado el 4.5.2016).

un orden social determinado[108]. Su reconstrucción del pasado, el significado que atribuyen a determinados acontecimientos, su concepto de los cargos ejercidos (finalidad, limitaciones, responsabilidades, problemas) o la forma en que vivieron la controversia política abren asimismo numerosas posibilidades analíticas. Por último, frente a la creencia generalizada de que la élite ya dispone de todas las vías posibles para hacerse oír, son varias las investigaciones que revelan que a nivel particular quienes han ocupado posiciones de poder se sienten con menos voz de la que se les atribuye y manifiestan un temor considerable a que su papel sea malinterpretado o caiga en el olvido.[109]

En este estado de cosas, la historia oral de las élites ha ido produciendo algunos trabajos muy significativos[110] y ha dado lugar a reflexiones teóricas y metodológicas que han devenido en el desarrollo, por ejemplo, de estrategias y tácticas específicas para la obtención de relatos más coherentes y fiables en las entrevistas[111]. No obstante, y a pesar de los llamamientos al abandono de posiciones exclusivistas y al uso de la historia oral para entender mejor procesos y gentes con las que tenemos diferencias emocionales y políticas[112], la subsistencia a medio plazo de los prejuicios hacia la historia oral de las élites parece garantizada. Ello no tiene por qué ser necesariamente negativo: en la

[108] Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente en Córdoba, Argentina", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 36, 2006, pp. 140-141; De Garay, Graciela, "La historia oral de las élites", en De Garay, Graciela (comp.), *La historia con micrófono*, México, Instituto Mora, 1994, 109-110.

[109] Keulen, Sjoerd y Kroeze, Ronald, "Back to Business: A Next Step in the Field of Oral History – The Usefulness of Oral History for Leadership and Organizational Research", *The Oral History Review,* vol. 39, n.º 1, 2012, pp. 27-29.

[110] Nos avenimos a citar aquí un puñado de obras que consideramos de obligada consulta en el ámbito de la historia oral de la élite política: Harrison, Brian, "Oral history and recent political history", *Oral History*, vol.1 n.º 3, 1972, pp. 30-48; Pappworth, Joanna y Seldon, Anthony, *By Word of Mouth: Elite Oral History*, London, Methuen, 1983; Stanley, Jo, "Including the feelings: personal political testimony and self-disclosure", *Oral History*, vol. 24 n.º 1, 1996, pp. 60-67; Williams, Philip, "Interviewing politicians: the life of Hugh Gaitskell", *Political Quarterly*, vol.51 n.º 3, 1980, pp. 303-316. Cabría referirse asimismo a algunas biografías políticas efectuadas partiendo de fuentes orales, como: Donoughue, Bernard y Jones, George, *Herbert Morrison: Portrait of a Politician*, Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1973; o Miller, Merle, *Plain Speaking: An Oral Biography of Harry S Truman*, Nueva York, Berkley, 1974. Por último, mencionaremos un puñado de trabajos pioneros sobre movimientos y partidos políticos que han influido notablemente en estudios europeos posteriores de temática similar: Andrews, Molly, *Lifetimes of Commitment: Aging, Politics and Psychology*, Cambridge, CUP, 1991; Ellwood, Sheelagh M., "Not so much a programme more a way of life: oral history and Spanish fascism", *Oral History*, vol.16, n.º 2, 1988, pp. 57-66; Johnson, Alan, "Beyond the smallness of self: oral history and British Trotskyism", *Oral History*, vol. 24 n.º1, 1996, pp. 39-48; Weinbren, Daniel, *Generating Socialism: Recollections of Life in the Labour Party*, Thrupp, Sutton, 1997.

[111] McMahan, Eva M., *Elite Oral History Discourse. A study of Cooperation and Coherence*, Tuscaloosa, The University of Alabama Press, 2015, pp. 24-79 [Primera Edición: 1989].

[112] Perks, Rob, "The Roots of Oral History: Exploring Contrasting Attitudes to Elite, Corporate and Business Oral History in Britain and the U.S.", *The Oral History Review,* vol. 37, n.º 2, 2010, p. 220.

medida en que esos prejuicios se instalen no en el rechazo sino en la vigilancia crítica, pueden servir como contención ante posibles tentaciones panegíricas.

2. DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

2.1. Los objetivos de la investigación

Aunque el recurso a las entrevistas orales es frecuente entre los contemporaneístas, lo más común sigue siendo la utilización puntual de los testimonios para tratar de esclarecer problemas concretos allá donde no llega la evidencia documental o, sencillamente, para dar una suerte de nota de color y corroborar las conclusiones extraídas a partir de otro tipo de fuentes. Por otra parte, aunque ya no es habitual encontrar casos de uso deficiente de las fuentes orales tan extremos como los que recopilara en su momento Rob Perks[113] –que hace referencia por ejemplo a una obra clásica de Leslie Hannah en la que se refiere haber conducido más de cien entrevistas que no se relacionan ni se citan en modo alguno[114]–, sigue siendo frecuente la aparición de trabajos donde las fuentes orales son demasiados escasas, o aparecen mal citadas, o mal analizadas, o nada problematizadas, o bien han sido obtenidas sin unas mínimas garantías y sin seguir criterios definidos.

Frente al uso de la fuente oral como muleta, a menudo al margen de un marco metodológico sólido, la presente investigación otorga a los testimonios un lugar central y articula en torno a ellos un capítulo completo de la tesis doctoral. En lugar de limitarnos a embutir sin más fragmentos de testimonios orales en un discurso elaborado a partir de otras fuentes documentales, hemos estructurado un relato a partir de las propias fuentes orales que el lector podrá contrastar con lo expuesto en el resto de

[113] Perks, Rob, "The Roots of Oral History: Exploring Contrasting Attitudes to Elite, Corporate and Business Oral History in Britain and the U.S.", *The Oral History Review*, vol. 37, n.º 2, 2010, p. 218.
[114] Hannah, Leslie, *Managers and Politicians: The First Fifteen Years of Nationalised Electricity Supply in Britain*, Londres, Macmillan, 1982.

capítulos. A diferencia del enfoque parcialmente cuantitativo adoptado en parte de esos otros capítulos, el construido partiendo de fuentes orales abraza una perspectiva eminentemente cualitativa.

Una de las principales ventajas de una práctica de investigación flexible como la historia oral es que permite captar los cambios en la realidad social y su sentido[115], lo que la convierte en una metodología idónea para estudiar determinados aspectos del tardofranquismo y la transición. Como señalaran Thomas y Znaniecki en una obra clásica de la Sociología, "la realidad concreta, en su totalidad empírica, no puede ser trasladada a la ciencia, no puede ser descrita ni expuesta. Debemos limitarnos a ciertos datos, importantes sobre el plano teórico"[116]. Así, en el presente capítulo nosotros abordaremos solo un puñado de cuestiones, como son el perfil de los cuadros políticos locales de la dictadura, su experiencia en los consistorios del tardofranquismo, el estado de los pueblos de la provincia o el surgimiento de los primeros conatos de contestación al régimen en las zonas rurales. Cuestiones en general tratadas a partir de otro tipo de fuentes en algunos de los capítulos precedentes, y que nos permiten también comprender mejor las partes de la tesis doctoral dedicadas a la democratización del poder local en los pueblos vallisoletanos. Como ya se mencionó en la introducción de la tesis doctoral, los testimonios orales sobre cómo se produjo y qué supuso esa democratización, materializada a raíz de las elecciones municipales de 1979, así como los relativos a la experiencia de los primeros consistorios democráticos, no serán utilizados en este trabajo y verán la luz más adelante en forma de artículos o de comunicaciones en congresos académicos. En fin, la perspectiva temática enunciada, que condiciona también el tipo de entrevistas realizadas, hace que este capítulo, aun gozando de autonomía y pretensiones específicas, entronque a la perfección con el resto de la investigación, completando su alcance y significación y aportando nuevos anclajes para algunas de las cuestiones abordadas en otros puntos de la tesis.

A propósito de la base teórica que sustenta nuestro proyecto de historia oral, trataremos primero de emplazarlo en la dicotomía entre los proyectos dedicados a estudiar élites y aquellos que no lo están. Si bien bastantes de nuestros entrevistados podrían adscribirse

[115] Callejo Gallego, Javier, "El nivel tecnológico de la investigación social", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, p. 23.
[116] Thomas, William I. y Znaniecki, Florian, *El campesino polaco en Europa y en América*, Madrid, CIS, 2004, p. 19. [La obra fue publicada originalmente en cinco volúmenes entre 1918 y 1920].

al concepto de élite trazado por McMahan –personas que desarrollan una tradición que justifica su situación de control o preeminencia sobre la sociedad o una parte de ella[117]–, el carácter de regidores locales de pueblos pequeños de muchos de ellos los aleja de algunas de las características que se atribuyen de forma genérica a las grandes élites políticas. Esta situación hace que, aunque nuestro trabajo no se pueda vincular en un sentido fuerte con los planteamientos transformadores de la teoría crítica y la idea de dar espacio a los infrarrepresentados, sí exista un cierto componente de esta índole a causa del abandono académico que a tantos niveles atañe al medio rural castellano y que hace que gran parte de nuestros informantes no hubieran tenido forma de poner en valor sus experiencias. Por último, tampoco es ajeno el proyecto a la perspectiva de la *grounded theory*, por cuanto como observará el lector se ha procurado ir sacando conclusiones a partir del análisis de los datos obtenidos y sin partir de hipótesis preconcebidas cerradas[118]. Sobre esta base, nuestro trabajo persigue los siguientes objetivos específicos:

1. La recuperación y puesta en valor de memorias personales relativas al funcionamiento del poder local y la situación de los municipios rurales vallisoletanos entre 1955/60 y 1983/87, en el buen entendido de que la generación que jugó un papel protagonista en el periodo indicado está en proceso de desaparición.
2. La elaboración de un marco analítico que fomente la interacción entre microprocesos y macroprocesos, entre las experiencias individuales y las realidades estructurales que marcaron unas décadas de profundo cambio a nivel social, económico y político. Acercarnos, en definitiva, a la manera en que se integran y relacionan entre sí experiencias individuales, realidades locales rurales y condicionantes legales e institucionales en un contexto en el que se enfrentan entre sí dinámicas de continuidad y de cambio de alcance nacional.
3. Enriquecer y contrastar la información presente en otras fuentes, accediendo a cuestiones que no han dejado rastro documental y contribuyendo a complejizar notablemente las realidades investigadas a través de casuísticas concretas.

[117] McMahan, Eva M., *Elite Oral History Discourse: A Study of Cooperation and Coherence*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1989, p. xiv.
[118] Hemos partido de las tres grandes perspectivas teóricas mencionadas por Larson: la dicotomía Élite / No élite, la teoría crítica y la grounded theory. Larson, Mary A., "Research Design and Strategies", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp, 95-124.

4. Construir un relato que mantenga la tensión entre una historia descriptiva, que se fije en lo factual, y una historia analítica que exponga subjetividades.
5. Elaborar un discurso polifónico y plural, dando cabida a voces provenientes de todos los puntos del espectro político e ideológico con una presencia significativa en las zonas rurales de Valladolid en los años estudiados.
6. No limitarnos, en la articulación de dicho discurso polifónico, a la yuxtaposición de experiencias y opiniones. Cruzarlas para encontrar puntos de encuentro y líneas de fractura al objeto de lograr una auténtica integración de memorias con un hilo conductor claro, común, del que sea posible derivar realidades concretas y posicionamientos diversos[119].
7. Dar voz a todos los entrevistados –bien que no a todos por igual, dado que no todas las entrevistas tienen idéntico interés–, sin invisibilizarlos ni apantallarlos bajo el discurso del historiador. Construir ese discurso, en definitiva, de abajo arriba, partiendo de los puntos de vista, las percepciones y las experiencias de quienes vivieron en primera persona los procesos que se pretende reconstruir.

En fin, se pretende la articulación de un relato comprensivo y plural a través de un análisis exhaustivo de las experiencias, los recuerdos y las opiniones referidas por un grupo de entrevistados suficientemente representativo. Un relato que complementará y reafirmará en ocasiones lo visto en las fuentes documentales, y que en otras vendrá a complejizarlo y contribuirá a problematizar determinados aspectos de la realidad político-social rural del tardofranquismo y la transición a la democracia. Hemos buscado dar voz a los entrevistados, pero alejándonos de la pretensión ilusoria de que "hablen por sí mismos". Siendo conscientes de que en el análisis interpretamos, cruzamos y seleccionamos partes de las entrevistas para construir con ellas un nuevo nivel narrativo que busca una audiencia también nueva: la comunidad académica. En este sentido, el investigador siempre acaba por remodelar en alguna medida el

[119] Aunque hayamos criticado, aquí mismo, la tendencia de algunos historiadores a utilizar las fuentes orales a modo de muleta o de florero de su discurso, es evidente que la construcción de un discurso que pondere y dé espacio a las fuentes orales no excluye la voz del investigador. En última instancia, es siempre el investigador el que habla, y por tanto habrá un cierto grado de adecuación de los discursos ajenos al discurso propio. Callejo Gallego, Javier, "El nivel tecnológico de la investigación social", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 28-29.

significado que un entrevistado da a su propio testimonio. Dicha relectura no es una traición al original, sino el resultado deseable del propio trabajo analítico.[120]

2.2. El diseño metodológico: sobre la selección de la muestra y la búsqueda de representatividad

Considerando el tipo de estudio a realizar, las posibilidades de acceso a la información buscada, la forma en que pretendíamos usar la documentación obtenida y el tiempo disponible para recabarla, procedimos a armar el diseño metodológico de la investigación buscando la maximización de logros con el menor coste posible[121]. Se trataba, como apuntara Leslie Kish, de "escoger y comprometerse con una estrategia de investigación de modo que nuestros recursos se ajusten a la situación concreta"[122].

El objetivo de elaborar un relato polifónico, plural, integrador y significativo hacía de la selección de entrevistados la pieza clave de este diseño metodológico. La premisa inicial era clara: se trataba de cubrir una serie de perfiles-tipo que nos permitieran hacernos una idea lo más completa posible del funcionamiento del poder local en las zonas rurales de la provincia durante la dictadura y del proceso de democratización del mismo. La fijación de esos perfiles-tipo buscará satisfacer una serie de características consideradas relevantes para lograr una muestra representativa, que habría de incluir personas con capacidad para producir discursos heterogéneos en función de su posición ideológica y sociopolítica. A la hora de acometer la selección concreta se valorarían también el conocimiento sobre los temas a tratar, la disposición para hablar y la capacidad para comunicar de los informantes[123]. Todo ello nos emplaza ante un tipo de *muestreo no probabilístico o dirigido*, encajando nuestra muestra dentro de las llamadas *muestras intencionadas*, unidades muestrales pequeñas seleccionadas según criterios subjetivos para estudios cualitativos. De forma más específica, nos encontramos ante el

[120] Lo explicó de forma muy clara Katherine Borland: Borland, Katherine, "That,s Not What I Said": Interpretative Conflict in Oral Narrative Research", en Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice Of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, pp. 63-64, 70.
[121] Callejo Gallego, Javier, "El nivel tecnológico de la investigación social", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social*, *Madrid*, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, p. 37.
[122] Kish, Leslie, *Diseño estadístico para la investigación*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1995, p. 13.
[123] Sitton, Thad, Mehaffy, George L. y Davis Jr, O. L. *Historia oral. Una guía para profesores (y otras personas).* México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 99-100.

llamado muestreo *por "sujetos-tipo"*, que implica que dentro de una población supuesta el investigador elige uno o varios casos típicos que la representarían. Como se verá, nosotros hemos escogido varias poblaciones de partida basándonos en los objetivos del estudio, seleccionando luego a algún relator dentro de cada una de ellas (una población de partida la integrarían, por poner un ejemplo, los mandatarios locales rurales del PSOE en la provincia de Valladolid durante la primera legislatura democrática). En todo caso, en la práctica se ha echado mano de manera puntual de varias estrategias de selección, como son el *muestreo estructural* –seleccionando individuos por su posición en las redes de poder local–, el *muestreo por casos con máxima variación* –que persigue garantizar la heterogeneidad de la muestra– y el *muestreo con informantes estratégicos* –la selección de personas con un alto nivel de información sobre los fenómenos estudiados–.[124]

Centrándose la investigación en los mandatarios locales rurales de Valladolid, el principal criterio de selección de la muestra sería la búsqueda de perfiles-tipo definidos por una serie de características políticas. En primer término, era preceptivo contar entre los entrevistados con personal político local tanto de época franquista como de la primera etapa democrática. Por lo que se refiere a los regidores del régimen, se buscaría dar entrada en la muestra a los siguientes perfiles:

1. Era preceptivo entrevistar tanto a alcaldes como a concejales.
2. Entre los concejales, debía haberlos de los tres tercios de representación.
3. Entre los alcaldes, debía haberlos nombrados por el Gobierno Civil con anterioridad a 1975 y elegidos a través de las elecciones parciales de alcaldes de 1976.

[124] Sobre los tipos de muestreo no probabilístico, véase por ejemplo: Del Val Cid, Consuelo, "El muestreo para la encuesta", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 167-169. En conjunto, lo que se pretende es incluir en la muestra a personas con capacidad para producir discursos tipo heterogéneos en función de su posición –fundamentalmente, en nuestro caso, de su posición ideológica y sociopolítica-. Se valoran, asimismo, criterios de tipo práctico como el conocimiento previo de los entrevistados sobre el tema investigado, su disponibilidad a hablar, su capacidad para comunicar, etc. Sobre este tipo de cuestiones metodológicas, es igualmente ineludible la consulta de: Vallés, Miguel S., *Cuadernos metodológicos n.º 32: Entrevistas cualitativas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002. Un resumen más superficial sobre el muestreo en los proyectos de Historia Oral en: Folguera Crespo, Pilar, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1994, pp. 27-32.

4. Había que entrevistar a mandatarios que hubieran decidido abandonar la política local al llegar la democracia y a otros que hubieran optado por continuar y concurrieran en 1979 a las primeras elecciones municipales de la democracia.
5. Alguno de los regidores franquistas entrevistados debía haber sido miembro de la diputación provincial, en el buen entendido de que ello aportaría visiones más completas sobre determinadas problemáticas rurales así como sobre la relación entre los consistorios y las instituciones provinciales.

En cuanto a los primeros mandatarios municipales democráticos, se juzgó imprescindible dar entrada en la muestra a:

1. Representantes de las distintas opciones políticas con presencia en los primeros consistorios rurales democráticos de la provincia de Valladolid.
2. Entre ellos, de nuevo era preceptivo contar con testimonios tanto de alcaldes como de concejales.
3. Alguno de los regidores entrevistados debía ser del género femenino, para dar así espacio a la experiencia de gestión de unas mujeres que fueron sin duda *rarae aves* en aquel contexto.
4. Asimismo, como en el caso de los mandatarios franquistas y por idénticas razones, juzgamos necesario contar con el testimonio de algún diputado provincial.
5. También se juzgó deseable, aunque no estrictamente necesario, disponer de testimonios tanto de mandatarios locales que optaran por abandonar la política tras la primera legislatura municipal democrática, como de alcaldes y concejales que decidieran continuar y concurrieran en fin a sucesivos comicios municipales.

Siendo los mandatarios locales y su experiencia el centro de nuestra investigación de historia oral, consideramos igualmente imprescindible en el diseño inicial incluir entre los entrevistados alguna voz ajena a la representación política municipal pero cualificada para hablar del funcionamiento de los ayuntamientos y, de forma más general, del estado de los pueblos y del funcionamiento del poder en los mismos durante el franquismo, la transición y los primeros años de democracia. En este sentido,

originalmente solo se consideró ineludible dar espacio a algún secretario de Administración Local que hubiera ejercido tanto en la etapa franquista como en la democrática. No obstante, como explicaremos más adelante, a los secretarios acabaría sumándose algún otro entrevistado con un perfil socio-profesional bien distinto.

Al principal criterio que habría de guiar la selección de la muestra, relativo como acabamos de ver a la trayectoria política de los entrevistados, se superpuso desde el primer momento un segundo enfoque centrado no ya en los entrevistados sino en los municipios rurales donde desarrollaron su labor. Se trataba de contar con testimonios de autoridades municipales de pueblos de distinto tamaño y tipología, atendiendo a la diversidad que presenta la provincia en este sentido. Y aún se sumaría un tercer criterio de selección, parcial en este caso en tanto en cuanto solo afectaría a una parte de los entrevistados. Se trataba de seleccionar al menos un núcleo rural en el que se pudieran acometer entrevistas con varias personas con trayectorias políticas y adscripciones ideológicas claramente diferenciadas. Esto habría de posibilitar el contraste de experiencias y puntos de vista sobre una realidad local concreta y compartida. Esta opción, sumada a la variedad de realidades que garantiza la diversidad de pueblos considerados, habría de posibilitar el establecimiento de varios niveles analíticos enriqueciendo el resultado final del trabajo y ofreciendo además algunas pautas relevantes para orientar el análisis crítico del conjunto de los testimonios. A partir de aquí, el objetivo era dar cabida en la muestra a todos los perfiles sobredichos con un número de entrevistas suficientemente exiguo como para permitir llevar a buen término la investigación, en el buen entendido de que todas las fases de la misma –consecución de las entrevistas, pre-entrevistas, preparación de las entrevistas, entrevistas, transcripciones, análisis exhaustivo de los testimonios, etc.– dependerían del trabajo de una sola persona.

Tal y como puede observarse en el cuadro-resumen incluido tras este párrafo, se ha conseguido cumplir con la práctica totalidad de los criterios de representatividad política fijados inicialmente. Apenas cabe hacer dos salvedades, y es que no se ha logrado entrevistar a ningún representante de dos formaciones que lograron un puñado de concejales en la provincia en las municipales de 1979: la ultraderechista Unión Nacional (UN) y el Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL). Se trata de dos partidos claramente residuales, ya que UN obtuvo en la provincia de Valladolid ocho concejalías y una única alcaldía –en el modesto Villafrades– y el PANCAL apenas

cinco concejalías. En todo caso, fue imposible recabar el testimonio de ninguno de estos regidores: muchos tenían ya bastante edad al acceder al cargo y habían fallecido, y los que localizamos se negaron a ser entrevistados. Con el fin de enjugar en alguna medida este déficit se entrevistó al último alcalde franquista de Castroponce, donde el PANCAL obtuvo tres concejales en 1979, y al primer alcalde democrático de Fombellida, municipio con una importante implantación de la extrema derecha en el que UN logró una concejalía.

TABLA 1: CUADRO-RESUMEN DE LOS PERSONAJES ENTREVISTADOS

Concejales franquistas	Tercio de Representación Familiar	3
	Tercio de Representación Sindical	5
	Tercio de Representación Corporativa	2
Alcaldes franquistas	Nombrados antes de la muerte de Franco	4
	Elegidos en las elecciones parciales de alcaldes de 1976	2
Mandatarios locales franquistas	Continuistas (siguen tras las municipales de 1979)	11
	No continuistas (alcaldes que lo dejaron en 1979)	2
Total de mandatarios locales franquistas (alcaldes y/o concejales)		13
Diputados provinciales predemocráticos		3
Alcaldes de la 1ª legislatura democrática		17
Concejales de la 1ª legislatura democrática		8
Mandatarios locales de la 1ª legislatura democrática municipal (1979-83) por grupo político	Unión de Centro Democrático (UCD)	8
	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	6
	Independientes (AI)	3
	Coalición Democrática [Alianza Popular] (CD [AP])	3
	Partido Comunista de España (PCE)	2
	Partido del Trabajo de España (PTE)	2
	Partido Ruralista Español (PRE)	1
Total de mandatarios locales de la 1ª legislatura democrática (alcaldes y/o concejales)		25
Total de mandatarios locales de la 2ª legislatura democrática (alcaldes y/o concejales)		15
Diputados provinciales democráticos		9
Otros políticos (sin cargos a nivel municipal y/o provincial)		1
Secretarios de administración local durante el franquismo y la democracia (no políticos)[125]		2
Curas rurales		4
Artistas e intelectuales vinculados al medio rural (no políticos)[126]		2
Total de entrevistados		38

[125] No computan, por tanto, quienes teniendo o habiendo tenido esta profesión durante parte de la etapa estudiada, ocuparon también cargos políticos a nivel municipal.
[126] *Idem.*

Entre los mandatarios municipales democráticos entrevistados hay dos mujeres, una de ellas alcaldesa y la otra concejala, conservadora la primera (de AP) y progresista la segunda (del PSOE). Se trata ciertamente de una representación exigua, pero ha de tenerse en cuenta que menos del 3% de los cargos locales electos en la provincia en 1979 fueron mujeres. Nos habría gustado contar también con el testimonio de una edil de la dictadura, pero como sabemos su número fue muy exiguo y no fue posible encontrar a ninguna que accediera a ser entrevistada. Por lo demás, en el cuadro que antecede a este párrafo puede verse que se decidió dar entrada a varios entrevistados que no se adscribían a ninguno de los perfiles considerados indispensables en el diseño inicial de la investigación. Destacan los cuatro sacerdotes rurales aperturistas entrevistados, a los que se decidió otorgar un espacio a raíz de las insistentes menciones de varios regidores ensalzando su papel en el tardofranquismo. Suyos son algunos de los testimonios más interesantes obtenidos, que aportan además un buen contrapunto a la visión ofrecida por los distintos políticos locales. Las entrevistas con los dos intelectuales responden también a la búsqueda de ese contraste, a la necesidad de incorporar miradas ajenas al ejercicio del poder municipal pero conocedoras, al mismo tiempo, de la realidad rural de la provincia.

En otro orden de cosas, anotábamos la pretensión de contar con testimonios relativos a pueblos de distinta entidad y tipología. A tal efecto hemos entrevistado a mandatarios locales de pueblos grandes (Tordesillas, Rioseco, Tudela, Portillo, Villalón, Alaejos, etc.); medianos (Castronuño, Cabezón, Serrada, Simancas, etc.) y pequeños (Fombellida, Melgar de Arriba, Olmos de Peñafiel, Urueña, Villaco de Esgueva, etc.). En total, el personal político local entrevistado ejerció en 22 pueblos distintos de la provincia –cerca del 10% del total–, de los cuales 7 superaban en 1970 los 2.000 habitantes, 4 estaban entre 1.000 y 2.000, 5 tenían entre 500 y 1.000 habitantes y 6 no llegaban a los 500. Ciertamente, dentro de la diversidad hay una sobrerrepresentación de pueblos relevantes, ya que es en estos en los que con carácter general encontramos realidades más complejas y ricas, así como una mayor variedad de opciones políticas. Además, estos pueblos grandes ejercían una influencia notable en sus respectivas comarcas, sus alcaldes eran a menudo diputados provinciales, etc. Más allá del aspecto estrictamente demográfico, entre los pueblos representados los hay cercanos a la capital y alejados de ella; inmersos en una dinámica de crecimiento y minados por la despoblación; con muchos bienes patrimoniales y con apenas ninguno; etc. Por otra

parte, si consideramos también las localidades donde ejercieron los curas rurales y los secretarios de Administración Local entrevistados habremos de sumar otros 14 nuevos pueblos, lo que eleva a 36 el número total de pueblos considerados. Y aún podríamos añadir los pueblos de procedencia de algunos informantes, aquellos donde desempeñaron en algún momento su profesión, los pueblos en los que los secretarios actuaron en comisión de servicios, etc. Si a ello le añadimos que los diputados entrevistados generalmente conocían bien las circunstancias de partidos judiciales enteros, que los dos intelectuales destacan por haber desempeñado parte de su labor profesional viajando por la provincia, etc., el corpus de testimonios reunidos debiera permitirnos obtener una imagen bastante comprensiva de la realidad provincial.

Por último, señalábamos que el diseño inicial de la investigación contemplaba la necesidad de recabar testimonios de personas ideológica y políticamente alejadas entre sí pero de un mismo municipio. El pueblo elegido fue Medina de Rioseco, entrevistándose a cinco personas de muy distinta trayectoria y significación sociopolítica: el último alcalde de la dictadura y primero de la democracia, que fue también concejal franquista; el líder de la candidatura socialista, que curiosamente había estado en el último consistorio de la dictadura; una concejala socialista y un concejal del PTE que estuvieron vinculados a la oposición antifranquista; y un sacerdote aperturista que tuvo gran influencia en la localidad en el tardofranquismo. Varias características convertían Rioseco en el pueblo más idóneo para buscar un contraste amplio de opiniones:

1. Su tamaño (unos 5.000 habitantes), su relevancia histórica y su condición de cabecera de comarca y núcleo de referencia de Tierra de Campos.
2. El enorme grado de represión franquista en la guerra civil, con una cifra absoluta de personas asesinadas solo superada en la provincia por la de Valladolid capital (donde, no obstante, la represión en términos relativos fue mucho menor).
3. Su estructura socioeconómica diversificada –siempre refiriéndonos a la época objeto de estudio–, con una importancia notable tanto del sector primario como de la industria y del sector servicios.
4. La presencia en el tardofranquismo de sectores reformistas ligados a la Iglesia, así como de un núcleo autónomo de oposición a la dictadura.

5. El hecho, bastante insólito, de que en los comicios democráticos de 1979 se enfrentaran el último alcalde franquista, como cabeza de lista de UCD, y uno de sus concejales en ese último consistorio de la dictadura, como líder del PSOE.
6. La concurrencia en las elecciones municipales de 1979 de cuatro candidaturas diferentes, siendo uno de los pueblos de la provincia con más listas (bien es cierto que en alguno se llegaron a presentar cinco candidaturas).

Aún podríamos citar otras peculiaridades, como el hecho de que Rioseco fuera el ayuntamiento rural de la provincia con mayor número de concejalas en 1979 (tres, las mismas que entraron en el consistorio de Valladolid capital). Además de en Rioseco, los testimonios recogidos permiten un más que interesante contraste de opiniones sobre las realidades de Alaejos y de Villalar de los Comuneros. El primero es un pueblo grande (2.420 habs. en 1970) e interesante en razón de su marcada división política y de la dura represión sufrida en la guerra. En él se entrevistó al primer alcalde democrático, socialista, y a quien encabezó la lista de la UCD, antiguo concejal franquista y andando el tiempo también alcalde de la localidad. Por lo que hace a Villalar (607 habs. en 1970), pueblo de extraordinaria relevancia simbólica en la región, entrevistamos a quien fuera su alcalde entre 1955 y 2007, al líder de la oposición socialista y a un sacerdote rural aperturista que ejerció en el municipio en los últimos años de la dictadura.

Por lo demás, al margen de los criterios generales de selección consignados, de forma más puntual e informal se fueron buscando también otras características en los entrevistados. Así hemos pretendido, por ejemplo, garantizar una cierta diversidad de perfiles socioprofesionales entre los mandatarios seleccionados. Se ha intentado, asimismo, contar entre ellos con alguno que hubiera sido consejero local del Movimiento, presidente de la Hermandad de Labradores, delegado local del Frente de Juventudes, delegada local de Sección Femenina, o juez de paz. No es algo en lo que vayamos a insistir, pero en efecto todas estas características –y alguna otra– están representadas en la muestra. También se ha buscado que entre los mandatarios de la UCD entrevistados los hubiera que dejaran la política al desaparecer el partido, que optaran por integrarse en AP y que prefirieran, en cambio, continuar en el Centro Democrático y Social (CDS). En fin, a medida que avanzaba la investigación y durante el propio proceso de selección de cada informante, se procuró ir enriqueciendo los

perfiles considerados sumándoles características que en nuestra opinión podían mejorar la calidad de los testimonios.

2.3. Las entrevistas

Atendiendo a los criterios de selección citados, y partiendo de la documentación disponible sobre los alcaldes y concejales de la provincia en la etapa estudiada, empezamos a escoger a posibles entrevistados y a indagar sobre sus datos de contacto, bien haciendo uso de guías telefónicas bien a través de los ayuntamientos de los que formaron parte. La obtención de los testimonios que nos fijamos inicialmente como imprescindibles enfrentaba dos dificultades básicas. La primera era de orden estrictamente biológico: muchos de los regidores de la época objeto de estudio habían fallecido o no se encontraban en perfecto uso de sus facultades mentales. La segunda dificultad se refiere a la aceptación de la entrevista por parte de las personas contactadas. A lo largo de nuestra investigación nos hemos encontrado con rechazos de muy diversa índole, desde negativas telefónicas un tanto destempladas hasta buenas palabras que conversación tras conversación terminaban en excusas y no acababan de concretarse en un encuentro personal. También hubo aceptaciones entusiastas que se tornaron después en sobrevenidos rechazos –"me lo he pensado mejor", "he hablado con mi familia y me dicen que…", etc.–; e incluso auténticos plantones luego de habernos desplazado al pueblo de nuestro teórico interlocutor. Las excusas han sido también variadas: desde quienes apuntaron tener muy mala memoria y no recordar nada del periodo de estudio[127], hasta los que afirmaron tener miedo de molestar a alguien, pasando por quienes refirieron haber tenido malas experiencias previas con periodistas[128]. Tampoco faltó alguna invitación directa a "no remover el pasado". A nuestro juicio, tales reticencias manaban básicamente de dos fuentes. La primera remite

[127] También algunos informantes que accedieron a la entrevista manifestaron cierto agobio por no estar seguros de tener cosas interesantes que aportar, o explicitaron una sensación de alivio a medida que la entrevista iba avanzando –o bien concluida esta- y tomaban conciencia de que efectivamente eran capaces de responder a las preguntas formuladas apuntando información relevante.

[128] Las prevenciones hacia las entrevistas con periodistas fueron apuntadas también por varios informantes que sí accedieron a ser entrevistados. Algunos trabajos sobre historia oral de las élites se han hecho eco de esta cuestión: Keulen, Sjoerd y Kroeze, Ronald, "Back to Business: A Next Step in the Field of Oral History – The Usefulness of Oral History for Leadership and Organizational Research", *The Oral History Review*, vol. 39, n. º 1, 2012, p. 27.

a la mentalidad rural[129] y a la propia realidad social de los pequeños pueblos de la provincia: el miedo a hablar de más y poder molestar a algún vecino, la prevención ante iniciativas externas que a veces se contemplan desde la sospecha, el convencimiento de no tener nada interesante que aportar, la voluntad de pasar desapercibido y de no significarse en ningún sentido, etc. Estas reservas también se dejaron notar en algunos informantes que sí accedieron a ser entrevistados –incluso hubo quien, por citar un ejemplo, nos pidió que la entrevista tuviera lugar fuera de su municipio de residencia porque "no quería hablar en el pueblo"–. Enrique Gavilán reflejaba hace medio siglo una conversación con un vecino de Cabezón de Pisuerga que ilustra bien el tipo de actitud con el que nos hemos topado en más de una ocasión:

> –Está bien, hombre. Es una idea estupenda. Ahora, cambiando de conversación, ¿quiere decirme cómo se llama usted?
>
> Da un respingo.
>
> –¡Ya estamos incordiando con la documentación! ¡Y yo que creí que ustedes venían con buen fin! ¿Por qué tengo que darles mi nombre, si puede saberse?
>
> Le explico que quisiera referirme a él en mi periódico. Se opone.
>
> –Gracias por la parte que me toca; pero algún fuero o alguna libertad tendré para negarme. Miren: los que me conocen, ya sabrán quién soy, aunque me pongan anónimo; y los que no me conocen ¿a mí qué me importa? Yo no soy ningún Gary Cuper, ningún hache hache. Además, luego dirán que si tal, que si cual. No paran en cuanto uno se explica (…) Y esto que yo, ¿saben?, no soy nada.[130]

Una segunda fuente de reticencias guarda relación con la coyuntura de descrédito que sufría la política en España en el momento en el que se llevaron a cabo las entrevistas (2012-2014)[131]. En un contexto de desprestigio de los partidos políticos, en el que se

[129] Hablando de la mentalidad campesina en Tierra de Campos, Miguel Roiz señala que no siendo esta cerrada ni regresiva, como a veces se ha pretendido, sí existe gran prevención, e incluso actitudes negativas, hacia todo lo foráneo y lo forastero, especialmente si procede del medio urbano. Roiz Célix, Miguel, "La mentalidad rural en España", *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, n.º 32, julio-septiembre de 1978, pp. 172-174. En otro orden de cosas, Kathryn Anderson ha señalado la existencia de normas sociales que marcan qué se puede preguntar y qué no, resumiéndolas en la regla no escrita del "Don´t pry!" (¡No fisgonees!). Estas convenciones suelen ser más restrictivas en las zonas rurales y afectan tanto a los entrevistados como al entrevistador. Nosotros hemos tenido que lidiar con ellas, materializadas en el miedo a hacer ciertas preguntas y en las reticencias a responderlas. Anderson, Kathryn y Jack, Dana C., "Learning to Listen: Interview Techniques and Analyses", en Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice Of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, pp. 13-14.

[130] Gavilán Estelat, Enrique, *Valladolid: tierras de pan y vino,* Madrid, Editora Nacional, 1971, p. 61.

[131] Entre 2013 y 2014, el Indicador de Confianza Política del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) refleja los valores mínimos de la serie, que arranca en 1996. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencms/ES/11_barometros/Indicadores_PI/documentos/serPol1.html (Consultado el 9.7.2018). La sexta edición de la Encuesta Social Europea (ESE), efectuada en España entre finales de 2012 y principios de 2013, corrobora esta lectura. El índice de confianza de los españoles en la política no sólo era el más bajo de la serie -la primera edición de la ESE es de 2002-2003-, sino que España se

multiplicaban los casos de corrupción y se alzaban cada vez más voces demandando una relectura crítica de la transición, quienes la protagonizaron manifestaron más reticencias a ser entrevistados para hablar de ella de las que habrían tenido unos años antes. Además, existiendo un evidente reproche generacional y con la juventud encabezando las críticas al sistema a través del Movimiento 15-M, las suspicacias hacia un investigador joven y las sospechas sobre su ideología se hicieron en muchos casos bien patentes. Por lo demás, acaso no haga falta subrayar que no encontramos las mismas reticencias en todos los grupos de entrevistados, siendo en general más complejo lograr testimonios de quienes tuvieron responsabilidades políticas durante la dictadura. También se demostró especialmente problemática la consecución de entrevistas en algún pueblo en concreto, al punto de tener que renunciarse a ello.

En la entrevista que le realizamos, el folclorista Joaquín Díaz apuntaba que cabe desconfiar siempre de "la *inocencia* de alguien que se ponga a contar algo". Así, tan importante es valorar por qué se niega una entrevista como considerar qué motivos llevan a concederla. David Jones ha apuntado que entre estos últimos suelen estar la búsqueda de validación y la necesidad de expresar quejas, pero también la sencilla voluntad de ayudar o incluso la soledad[132]. Entre los mandatarios locales que sí accedieron a la entrevista nosotros detectamos un deseo de reivindicar su papel y rescatarlo del olvido. Quienes solo estuvieron en consistorios franquistas dejaron entrever además un sentimiento de maltrato por parte de la narrativa oficial, de haber sido sometidos a una cierta *damnatio memoriae* por su posición de alcaldes no democráticos. Por otro lado, aunque parte del relato de algún entrevistado con una trayectoria política amplia y presencia institucional supramunicipal nos ha parecido relativamente procesada –muy pensada, probablemente contada ya con anterioridad–, en la mayoría de los casos la lógica narrativa y las reacciones emocionales de los informantes nos llevan a pensar que hemos sacado a la luz experiencias poco procesadas. La seguridad que da un relato más construido, verbalizado ya otras veces, ayuda a entender por qué apenas hemos recibido negativas entre los personajes con itinerarios políticos de mayor relevancia. Al margen de esto, es importante remarcar que

situaba además como uno de los peores países de Europa en lo que se refiere a confianza en los políticos y en los partidos políticos. Disponible en: http://www.europeansocialsurvey.org/ (Consultado el 9.7.2018). Véase, asimismo: Torcal, Mariano, "Political Trust in Western and Southern Europe", en Van der Meer, Tom W. G y Zmerli, Sonja (eds.), *Handbook on political trust*, Cheltenham – Northampton, Edward Elgar Publishing, 2017, pp. 418-439.

[132] Jones, David W., "Distressing histories and unhappy interviewing", *Oral History. Journal of the Oral History Society*, Vol. 26, n.º 2, 1998, pp. 50-51.

ninguno de los informantes tenía ya responsabilidades políticas en el momento de la entrevista, lo cual ha favorecido la obtención de discursos más libres.

En fin, con estos mimbres se fueron consiguiendo las distintas entrevistas realizadas. A menudo procediendo de forma independiente, tratando de evitar en lo posible la existencia de relaciones personales entre los entrevistados que pudieran tentarlos a armonizar discursos. Solo en alguna ocasión se recurrió al denominado método "de la bola de nieve", que consiste en acceder a un entrevistado por recomendación del entrevistado precedente. Ello no obstante, varios informantes nos pidieron referencias sobre las personas que habíamos entrevistado con anterioridad, y nos consta que en algún caso hubo contactos entre ellos con el fin de recabar más datos sobre el entrevistador, el tipo de preguntas que se formulaban, etc. De igual forma algunos entrevistados o sus familiares se cuidaron de comprobar por su cuenta mis credenciales por otros medios (vía Internet, o incluso llamando a la Universidad de Valladolid). Con todo, nunca hemos tenido la sensación de que pudiera haberse acordado el discurso a ofrecer –algo por otra parte muy complicado, dado el formato de entrevistas en profundidad adoptado–.

Todas las entrevistas han venido precedidas de largas pre-entrevistas, bien telefónicas bien presenciales –en más de una ocasión ha habido varios encuentros personales previos a la entrevista formal–. A diferencia de las entrevistas formales, en las que se busca una utilidad explicativa, las pre-entrevistas persiguen una utilidad exploratoria[133]. Con los datos recabados en ellas[134], la documentación de archivo y hemerográfica de que disponíamos, las historias locales publicadas y, en ocasiones, la información disponible en Internet (revistas locales, blogs, etc.), se armó una guía específica para cada una de las entrevistas, adaptada tanto al perfil del entrevistado como a la historia y las características del municipio o los municipios donde ejerció. Todas las entrevistas han tenido, eso sí, un esqueleto común, comenzando por pedir a los informantes una

[133] Viedma Rojas, Antonio, "Entrevistas", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, p. 72.

[134] Advertiremos aquí que con las pre-entrevistas toca guardar un equilibrio delicado. Han de ser lo suficientemente amplias como para generar un cierto clima de confianza y proporcionar algún dato de utilidad para orientar los cuestionarios, pero tampoco es conveniente profundizar en exceso porque eso puede hacer, como advierten Curthoys y McGrath, que la entrevista grabada pierda luego en detalle al obviar el informante algunas cuestiones ya tratadas en la pre-entrevista. Curthoys, Ann y McGrath, Ann, *How To Write History That People Want To Read*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2011, p. 95.

serie de precisiones autobiográficas[135] para continuar inquiriendo sobre las élites locales durante la dictadura, el funcionamiento de los ayuntamientos franquistas, la convivencia social durante el régimen y en la transición, el surgimiento de movimientos de oposición, la aparición de los partidos políticos en el pueblo, las elecciones municipales de 1979, la experiencia de los primeros consistorios democráticos, los cambios en la gestión municipal que acarreó la democratización, etc. Se han contemplado, por lo tanto, una serie de bloques temáticos que, en mayor o menor medida en función de la trayectoria del entrevistado, han sido abordados en todas las entrevistas. La última fase de las entrevistas, más corta, se ha dedicado siempre a preguntas más genéricas, buscando juicios de opinión generales, y a volver sobre aspectos problemáticos concretos de las respuestas dadas por el informante en busca de mayores aclaraciones. Las características explicitadas definen un modelo de entrevista cualitativa semiestructurada[136] y semi-dirigida[137], que permite a un tiempo obtener la información buscada y ahondar en reflexiones complejas, dando espacio a los entrevistados para abrir nuevos temas o referirse a aspectos relevantes que a nosotros pudieran habernos pasado desapercibidos en el diseño inicial. Este modelo de entrevista, siempre con preguntas abiertas –dada la complejidad del tema–, es el más útil en estudios históricos con pretensiones cualitativas, pues permite un uso extenso de los testimonios al tiempo que aporta la flexibilidad suficiente para buscar discursos alternativos y hechos ocultos[138]. En fin, nuestro interés por lo factual aconsejaba renunciar a modelos totalmente desestructurados y no dirigidos que, vinculados con los enfoques

[135] La pertinencia de empezar las entrevistas atendiendo a la historia personal del entrevistado es clave para crear un ambiente distendido, acercarnos a la subjetividad de nuestro interlocutor –clave a la hora de interpretar posteriormente la información obtenida-, interiorizar su forma de expresarse, etc. Von Plato, Alexander, "Zeitzeugen und die historische Zunft. Erinnerung, kommunikative Tradierung und kollektives Gedächtnis in der qualitativen Geschichtswissenschaft – ein Problemaufriss", *BIOS*, vol. 13, n.º 1, 2000, p. 22.

[136] Entre una entrevista estructurada –idéntico cuestionario preguntado en idéntico orden a todos los entrevistados- y una que carezca de estructura alguna existe en realidad una amplia gama de grados de estructuración. En este sentido, en la práctica nos encontramos con que a menudo el límite entre un tipo de entrevista y otro aparece relativamente difuminado.

[137] En el marco de una entrevista no estructurada o semi-estructurada el entrevistador puede adoptar a su vez una estrategia más o menos directiva. En las entrevistas no dirigidas se limita a poner sobre la mesa una serie de temas a tratar y a estimular las declaraciones del informante. En una investigación como la nuestra, que amén de opiniones y lecturas más generales ha pretendido indagar cuestiones políticas y político-sociales específicas, lo recomendable es mantener un cierto control sobre la entrevista. Un breve resumen sobre los tipos de entrevistas en: Folguera Crespo, Pilar, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1994, pp. 39-44.

[138] Viedma Rojas, Antonio, "Entrevistas", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 72-76.

psicoanalíticos, promueven la libre asociación y están más indicados para el acceso a aspectos emocionales.[139]

Los guiones de cada entrevista, incluidos los datos concretos –fechas, acontecimientos, nombres de autoridades municipales, resultados electorales, etc.–, eran memorizados con anterioridad. Ello nos permitió establecer una interacción más directa con los informantes, sin papeles de por medio, y transmitirles además un claro dominio del tema a tratar que creemos ha tenido un efecto disuasorio frente a posibles fabulaciones. Solo al final de cada entrevista se sacaba el guion para comprobar si se habían cubierto todos los temas o quedaba alguna pregunta en el tintero. En este último caso se efectuaban las preguntas pertinentes, además de ofrecer al relator la posibilidad de precisar o añadir lo que considerase oportuno. Este método tiene además la ventaja de permitir, con cierta eficacia, alargar las entrevistas hasta obtener todos los datos que se buscaban de inicio sin necesidad de imponer un ritmo que pueda constreñir las respuestas de los informantes. En nuestra experiencia, el hecho de sacar el guion en el último momento y repasar junto al entrevistado si se han tocado todos los temas funciona como una suerte de *bala en la recámara*. Explicitamos estas cuestiones por considerar que tienen cierta relevancia metodológica y estratégica, pues si bien el éxito de un proyecto depende más de la gente entrevistada y de su actitud que de la planificación de la entrevista, una preparación intensiva de los temas a tratar y de la forma de plantearlos, así como un buen conocimiento del contexto histórico-social y de la situación personal del entrevistado, estimula respuestas más largas y complejas[140]. No entraremos en cambio a abordar las tácticas concretas utilizadas durante las entrevistas. Sobre estas, formas de comportamiento verbal y no verbal fruto "del oficio y la pericia del entrevistador, que las improvisa durante la realización de la entrevista"[141], mezcla de habilidades académicas e interpersonales, existe en cualquier caso amplia información en manuales de historia oral y artículos específicos.

[139] Jones, David W., "Distressing histories and unhappy interviewing", *Oral History. Journal of the Oral History Society*, Vol. 26, n. º 2, 1998, pp. 49-56. Pondremos un ejemplo concreto muy ilustrativo: para investigar la experiencia de los *ostarbeiters* en el Tercer Reich, Grinchenko se limitó a pedirles que le relatasen su estancia en Alemania durante la guerra. Sus entrevistas tenían en fin una única pregunta abierta. Grinchenko, Gelinda, "Ostarbeiters del Tercer Reich: recordar y olvidar como estrategia de supervivencia", *Historia, Antropología y Fuentes Orales,* n.º 35, 2006, p. 123-136.

[140] Morrisey, Charles T., "Oral History Interviews: From Inception to Closure", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 160-194.

[141] Vallés, Miguel S., *Técnicas cualitativas de investigación: reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 220.

El trabajo de recopilación de testimonios se cerró con treinta y ocho personas entrevistadas en treinta y seis entrevistas formales, que nos han permitido dar espacio a todos los perfiles-tipo bosquejados inicialmente[142]. De las treinta y seis entrevistas, treinta y una se han efectuado siguiendo estrictamente la metodología de la historia oral según el modelo arriba descrito. Se ha tratado siempre de entrevistas en profundidad, con una duración media útil –purgadas de digresiones, etc.– de aproximadamente una hora y media –aunque hay variaciones notables entre unas y otras, porque al cabo ni todos los interlocutores tenían lo mismo que contar ni todos tenían las mismas ganas ni la misma forma de contarlo–. Veintinueve de ellas han sido entrevistas individuales, en tanto que en dos ocasiones se optó por entrevistar conjuntamente a dos informantes: se hizo con los curas rurales Antonio Rivera y Vicente Hidalgo, de una parte, y con los concejales comunistas de Castronuño Emilio Carrasco y José M.ª Hernández, de otra. El resultado de estas entrevistas conjuntas fue inmejorable, el formato dio lugar a sinergias, estimuló la memoria de los informantes y contribuyó a crear un clima abierto y distendido. A nuestro juicio, en un proyecto como el que nos ocupa para que una entrevista conjunta sea satisfactoria debe implicar a pocos informantes (dos o tres) que hayan desempeñado papeles similares en contextos parecidos y que tengan un grado equiparable de formación. Si no se cumplen esas tres condiciones se corre el riesgo de que el formato favorezca la autocensura o el conflicto, de que un informante acabe eclipsando a los demás y, en definitiva, de que queden en el tintero cuestiones relevantes. Tal es el motivo por el que no se han hecho más entrevistas de este tipo, amén de las dificultades añadidas que comportan a nivel logístico y de cara al proceso de transcripción. Al margen de esto, mencionaremos que en tres de las entrevistas individuales estuvo presente un familiar del entrevistado. En dos de ellas el familiar se limitó a adoptar un papel de cierta fiscalización sin apenas intervenir en la entrevista. En

[142] Dado el tipo de entrevistas realizadas y los recursos disponibles, creemos que es una cantidad nada desdeñable. Por supuesto, hay obras de historia política construidas con fuentes orales que trabajan con un número bastante más alto de entrevistas: Boni Stones entrevista a unas cien parlamentarias en su *Women in Parliament: The New Suffragettes* [Londres, Politico´s, 2005]; Anthony Seldon efectuó más de doscientas con ministros y funcionarios en *Churchill's Indian Summer: The Conservative Government 1951-1955* [Londes, Hodder, 1981], y hasta las trecientas se fue Philip Williams en el clásico *Hugh Gaitskell: A Political Biography* [Londres, Cape, 1979], por citar solo tres ejemplos. Pero el tipo de entrevistas realizadas, el trabajo exhaustivo de cruce de testimonios y el hecho de tener que efectuar todo el trabajo de las entrevistas y transcripciones por nuestra cuenta, volvía inmanejables esas cifras. Máxime teniendo en cuenta que solo un capítulo de esta larga tesis doctoral se ha dedicado a la explotación, parcial, de la información recogida. En cualquier caso, téngase en cuenta que algunas obras clásicas de historia oral política manejan cifras de entrevistas muy similares a las nuestras. Así, por citar solo un ejemplo, Hugh Jenkins efectuó "solo" cuarenta entrevistas para *Rank and File: Portrait of a Constituency Labour Party* [Londres, Croom Helm, 1980].

cambio, en la entrevista con Nicolás Álvarez, primer alcalde democrático de Mayorga, su mujer Felisa del Amo adoptó una actitud activa que acabó por enriquecer notablemente la entrevista. Siendo bisnieta, nieta, hija y sobrina de alcaldes mayorganos –su padre y su tío lo fueron durante el franquismo–, Felisa aportó detalles y reflexiones interesantes, por lo que finalizada la entrevista acordamos que se la pudiera citar puntualmente en este trabajo. Siempre que fue posible las entrevistas se efectuaron en casa del informante –a nuestro juicio, lo ideal–, aunque algunas veces y por requerimiento expreso de este tuvieron lugar en espacios públicos. Esas entrevistas en espacios públicos no han supuesto una merma en la calidad de la información obtenida, pero sí han dificultado el trabajo de transcripción a causa de los ruidos de fondo. A propósito de las transcripciones y de la forma más adecuada de acometerlas, dicho sea de paso, existe bastante controversia. La palabra hablada queda siempre "mutilada" en cierta medida cuando es trasladada al papel, siquiera porque la propia inclusión de signos de puntuación quiebra la integridad de la fuente oral. En la transcripción existe una tensión entre la alteración de la textualidad para mejorar la legibilidad –eliminación de pausas y repeticiones, inclusión de acotaciones, etc.– y el respeto a la textura del discurso oral[143]. En nuestro caso hemos optado por una edición poco agresiva y muy respetuosa con la estructuración del discurso de cada entrevistado, limitándonos a eliminar repeticiones y a corregir, muy puntualmente, algún anacoluto.[144]

Cinco de las entrevistas no se hicieron siguiendo la metodología de la historia oral. Una de ellas, con Eusebio Manso –remitimos al lector al último subapartado–, se efectuó de hecho siguiendo el mismo procedimiento referido, pero el informante prohibió expresamente que fuera grabada y tuvimos que conformarnos con tomar notas –eso sí, muy detalladas– de la misma. Las otras cuatro se efectuaron a través del correo electrónico. Sobre las posibilidades que aporta Internet de cara a la realización de entrevistas con fines académicos, ya sea vía email ya en tiempo real, se ha debatido bastante. Mann y Stewart, por ejemplo, han puesto en valor la utilidad del email para realizar entrevistas cualitativas y han teorizado sobre las ventajas y las desventajas que lleva aparejadas este soporte, así como sobre el rol que le conviene adoptar al

[143] Samuel, Raphael, "The Perils of The Transcript", *Oral History*, vol. 1, n.º 2, 1971, pp. 19-22.

[144] Aunque depende de muchísimas cuestiones (incluido el uso que se quiera dar a las entrevistas), podríamos decir que con carácter general se suele admitir la eliminación en los fragmentos de las entrevistas utilizados en el texto definitivo –nunca en las transcripciones originales- de las palabras repetidas, de algunos errores de habla espontáneos y de las expresiones u onomatopeyas que expresan duda si aparecen con mucha frecuencia. Curthoys, Ann y McGrath, Ann, *How To Write History That People Want To Read*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2011, p. 194.

investigador que recurre al mismo[145]. En todo caso, en principio nosotros no nos planteamos la posibilidad de recurrir a este formato, que considerábamos poco deseable para una investigación como la nuestra dado que para empezar gran parte de la población objeto de estudio la componían personas mayores y poco acostumbradas al uso de la Red. Así las cosas, solo hemos recurrido a él bien por necesidades logísticas (en uno de los casos), bien por demanda expresa de los entrevistados, que rechazaban una entrevista oral al uso pero sí se sentían cómodos disponiendo de tiempo para reflexionar y articular sus respuestas a partir de un cuestionario cerrado. Ello no obstante, tanto la metodología específica adoptada como el perfil de los informantes con los que se ha empleado, todos con un alto nivel de estudios, contribuyeron a que el resultado de estas entrevistas por email haya sido más que satisfactorio.

Por su interés, glosaremos brevemente la metodología desarrollada para realizar las entrevistas por email. En primer lugar, y una vez acordado el formato de la entrevista, se procedió a efectuar pre-entrevistas por vía telefónica[146], por email y presenciales –en tres de los casos hubo de hecho pre-entrevistas presenciales, que se combinaron con conversaciones telefónicas–. Se optó además por efectuar pre-entrevistas bastante pormenorizadas, considerando que dado el formato serían de especial utilidad de cara a orientar el cuestionario y conducir al informante hacia el desarrollo por escrito de las cuestiones más relevantes. Con los datos obtenidos en las pre-entrevistas y la documentación disponible, se elaboraron cuestionarios amplios, individualizados, con alrededor de una treintena de preguntas ordenadas siguiendo un criterio cronológico y formuladas de forma extensa, ampliamente contextualizadas. Estos cuestionarios se remitieron por correo electrónico junto con unas breves instrucciones sobre la forma más adecuada de contestar a las preguntas –en realidad, una reiteración de aspectos ya

[145] Mann, Chris y Stewart, Fiona, "Internet Interviewing", en Gubrium, Jaber F. y Holstein James A. (eds.), *Handbook of Interview Research. Context & Method*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2001, pp. 603-628.

[146] Apuntaremos aquí que en ningún momento consideramos la posibilidad de utilizar la vía telefónica para realizar las entrevistas formales. Aunque sí se ha usado en varias pre-entrevistas, creemos que el teléfono no es una vía adecuada para una entrevista en profundidad. Es obviamente menos costosa a nivel logístico, pero las respuestas son menos concisas, los interlocutores se cansan con mayor rapidez, se pierden matices, es muy difícil crear un clima de confianza, etc. En definitiva, no es el mejor soporte para abordar temas personales y complejos. De ahí que investigadores como Valerie Janesick hayan recomendado no recurrir a entrevistas telefónicas salvo en casos excepcionales y si no existen otras posibilidades. Janesick, Valerie J., *Oral History for the Qualitative Researcher. Coreographing the Story*, Nueva York, Guilford Press, 2010, pp. 50-51. Sobre las ventajas y las desventajas de las entrevistas telefónicas puede consultarse: Shuy, Roger W., "In person versus Telephone Interviewing", en Gubrium, Jaber F. y Holstein James A. (eds.), *Handbook of Interview Research. Context & Method*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2001, pp. 537-556.

señalados en contactos previos, como el valor de incluir anécdotas concretas, etc.–. Una vez recibidas las respuestas del entrevistado, se procedió a su revisión y a un segundo envío en el que se incluía alguna pregunta nueva, bien pidiendo precisiones a propósito de una contestación determinada, bien inquiriendo directamente por algún aspecto relevante señalado en las pre-entrevistas pero que no había quedado reflejado en las respuestas formales. Cobrada la contestación a estas repreguntas, se efectuó la edición final de cada una de las entrevistas. Sobre las ventajas y las desventajas de esta modalidad de entrevista, nos limitaremos a señalar que la disposición de tiempo para elaborar las respuestas da lugar a contestaciones más precisas y mejor estructuradas, pero también menos espontáneas, más descargadas de emociones y purgadas sin duda de ciertos aspectos de interés. Por otra parte, conviene poner en valor que las entrevistas por email conllevan ventajas logísticas –aunque nosotros, como avanzábamos, acabamos haciendo pre-entrevistas presenciales en todos los casos menos en uno– y ahorran al investigador, cuando menos, la costosa tarea de transcripción[147]. Fuera como fuese, en nuestro caso el resultado global de las entrevistas por correo ha sido sumamente positivo.

Por último, mencionaremos que al margen de las entrevistas formales tuvieron lugar muchas conversaciones informales, entrevistas fallidas y *off the record*, etc. Las conversaciones informales y pre-entrevistas telefónicas o en persona con interlocutores que finalmente no accedieron a una entrevista formal han generado no pocas páginas de anotaciones, y esa información nos ha resultado útil para aclarar determinadas interpretaciones y mejorar nuestra comprensión de la realidad estudiada. Ello no obstante, en general no la utilizaremos de manera directa en la tesis doctoral, pues el volumen de información derivado de las entrevistas formales es ya ingente y no hay necesidad de referirse a estas otras fuentes cuya legitimidad es menor –lo cual no significa que no las consideremos legítimas: piénsese que a menudo los contemporaneístas citamos con profusión fuentes hemerográficas que ofrecen bastantes menos garantías que las que ha obtenido uno de primera mano, por más que no hayan quedado grabadas–. Solo excepcionalmente, y por supuesto de forma anónima, nos avendremos a mencionar algún detalle procedente de estas conversaciones informales por considerarlo especialmente relevante o ilustrativo.

[147] Como mencionan muchos autores, una buena transcripción lleva como mínimo cuatro veces más tiempo que el que dura la entrevista en sí. Curthoys, Ann y McGrath, Ann, *How To Write History That People Want To Read*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2011, p. 97.

2.4. Consideraciones previas a propósito de los testimonios obtenidos y su análisis

Los testimonios recabados nos acercan acontecimientos y anécdotas concretas, pero también la forma en que se han experimentado y procesado individualmente el franquismo y la transición. Tanto los aspectos factuales como los puntos de vista personales y la relación con el pasado que ha construido cada informante son de nuestro interés. Ello nos remite a una serie de consideraciones sobre la fiabilidad de los testimonios obtenidos en lo que hace al relato de lo fáctico, de una parte, y sobre la honestidad y libertad con que se han expresado juicios y pareceres particulares, de otra. Como apuntara el escritor Noel Clarasó, nadie puede cambiar su pasado pero todo el mundo puede contarlo al revés[148], y prevenirlo conlleva la instauración de una serie de mecanismos tanto en la obtención de la información como de cara a la validación de la información obtenida. En nuestra investigación, el grado de credibilidad otorgado a los testimonios se ha basado fundamentalmente en el contraste entre fuentes diversas –entre los distintos testimonios formales, entre testimonios formales e informales, y también con la documentación bibliográfica, hemerográfica y de archivo–. Asimismo, en las entrevistas se formularon algunas preguntas de control –a propósito de realidades de las que teníamos constancia por fuentes de archivo, etc.– precisamente con el fin de establecer el nivel de fiabilidad del relato recogido. Además de estos mecanismos de validación, en el marco de las propias entrevistas se han utilizado instrumentos encaminados a servir de cortafuegos de excesivas fabulaciones. Ya mencionamos, por ejemplo, cómo nos cuidamos de trasladar a los informantes la impresión de que nuestros conocimientos sobre las circunstancias concretas del contexto analizado eran amplios. También en la propia conducción de la entrevista se han empleado tácticas encaminadas a garantizar la fiabilidad de los testimonios –solicitar que se precise una determinada respuesta, formular una misma pregunta desde distintos ángulos y en diferentes momentos, etc.–. Como es lógico, a medida que fuimos acumulando experiencia nuestra capacidad para conducir las entrevistas "exprimiendo" al máximo a nuestros interlocutores también fue mejorando. Con estos mimbres podemos aseverar que en general las concomitancias entre fuentes informan de un grado de fiabilidad alto en lo que hace al recuerdo de datos y acontecimientos concretos –en varias entrevistas, incluso diríamos que sorprendentemente nítido–. Por su parte, la propia disposición de

[148] Laâbi, Samir M., *Citas y frases célebres,* Madrid, Libsa, 2001, p. 252.

los entrevistados y su capacidad para la autocrítica dan cuenta asimismo de un nivel de honestidad en la expresión de opiniones y juicios de valor con el que estamos particularmente satisfechos. Más allá de la tendencia a la autojustificación de determinadas decisiones u opciones personales, interesante en sí misma, son contadas las ocasiones en que hemos detectado una voluntad de maquillar o falsear realidades. Solo en una de las entrevistas, que en consecuencia será empleada con mucha cautela –aunque tiene, también, aspectos de interés–, se ha hecho evidente una tendencia a la fabulación y a la exageración del rol y los logros propios. En el resto de testimonios, en cambio, se puede afirmar que priman la modestia y la ponderación a la hora de narrar vivencias y de transmitir impresiones personales.

El reconocimiento general de la buena disposición de los entrevistados, de la honestidad de sus testimonios y, en fin, del resultado satisfactorio de nuestro trabajo, no implica la total ausencia de problemáticas asociadas a la franqueza de esos relatos. Señalaremos aquí tres. En primer lugar, algunos informantes trataron de esquivar ciertas preguntas consideradas incómodas –fundamentalmente sobre la dictadura y/o sobre la guerra civil–, intentando reconducir la entrevista hacia cuestiones que les resultaban más gratas –lo cual es, *per se*, bastante relevante–. En segundo término, si decíamos que no se ha detectado una voluntad de engañar, sí se ha hecho evidente en algún caso una importante prevención a la hora de relatar anécdotas consideradas problemáticas y una tendencia a eludir la cita de nombres propios, ya por mera discreción, ya para evitar hipotéticos problemas con vecinos, etc. Por último, hubo algún caso en el que se hizo patente una cierta voluntad del informante de controlar la entrevista e incluso de marcarnos aquello que debíamos considerar de interés y aquello que no[149]. Antes de comenzar las entrevistas pensamos que tendríamos que gestionar también cierto ánimo revanchista por parte de algún informante, pero sin embargo esto es algo que finalmente solo hemos identificado de forma circunstancial. Por supuesto hay en las entrevistas numerosas críticas, pero no la voluntad de cargar las tintas sobre el papel desempeñado por personas concretas.

[149] Esto es más frecuente en aquellos entrevistados que por la relevancia de los cargos ocupados a nivel provincial y/o regional encajan de forma más clara en el concepto de élites políticas. Como señalara Alicia Servetto, este tipo de entrevistados a veces trata de imponer su visión de la Historia como una Verdad incuestionable, estableciéndose una cierta "pugna" con el entrevistador por el control del desarrollo de la entrevista. Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente en Córdoba, Argentina", *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 36, 2006, pp. 143-144.

Por otra parte, cabe referirse a un problema ligado a la fiabilidad factual y omnipresente en los trabajos de este tipo como es el de la imprecisión cronológica. Por más que se recurra a referencias indirectas –determinados hitos biográficos, o acontecimientos históricos clave a escala nacional–, este obstáculo resulta imposible de superar totalmente desde la memoria, máxime cuando el rastro documental de buena parte de lo que se relata oralmente es inexistente. En nuestra investigación, dicha imprecisión solo supone una traba de importancia para el periodo 1973-1977, siendo que la rapidez de los cambios políticos hace difícil para los entrevistados ubicar temporalmente de forma precisa determinadas experiencias. El inconveniente más serio se refiere a la ubicación temporal del compromiso antifranquista de algunos entrevistados: aunque son capaces de diferenciar claramente su actividad clandestina de la legal, muchas veces no queda claro si esa actividad clandestina se inició antes o después de la muerte de Franco. Al margen de este asunto, las imprecisiones cronológicas tienen en realidad escasa incidencia, ya que sí existe un recuerdo nítido de la democratización del poder local y de la experiencia de los primeros consistorios democráticos, como existe también una memoria clara, en general, del último franquismo. Al cabo, dado el enfoque de nuestro trabajo, siempre y cuando queden claros estos marcos poco importa si determinado asunto aconteció en 1980 o en 1981, en 1968 o en 1970. Por otra parte, en mandatarios locales con una presencia dilatada en los consistorios se aprecia también que la memoria se enturbia a partir de la segunda legislatura democrática. Se tiene un recuerdo nítido de las municipales del 79 y del primer ayuntamiento democrático, pero luego aparecen más solapamientos y dudas –"¿aquello se hizo en la segunda legislatura o en la tercera?", "¿Fulano se presentó en las terceras municipales o en las cuartas?", etc.–. En todo caso, ello tiene poca incidencia en este trabajo, que en general no ha pretendido ir más allá de la experiencia de esa primera legislatura democrática.

Por último, conviene ser consciente de otro obstáculo –o acaso solo un reto– asociado al trabajo con testimonios orales en un tema como el que a nosotros nos ocupa: la evolución ideológica de los entrevistados desde que se produjeron los acontecimientos rememorados hasta el momento en que se rememoran. Richard Smith ha señalado que en las entrevistas se solapan dos concepciones del tiempo. Junto a una lineal, que lleva a los entrevistados a autoimponerse explicar las diferencias pasado-presente, convive otra más estática referida a la percepción de uno mismo. Nos percibimos en un continuo

presente[150], de suerte que el cambio, que a veces se observa con claridad en las personas y circunstancias que nos rodean, no se identifica con nitidez en uno mismo. En esta línea hay entrevistados que remarcan que siempre han tenido las mismas ideas cuando en realidad su posicionamiento ideológico ha sufrido variaciones importantes. Ser consciente de esta realidad tanto a la hora de enfocar las entrevistas como sobre todo al afrontar su análisis es importante de cara a articular un discurso final ponderado.

Por lo que hace al análisis de la información recabada, un primer elemento a tener en cuenta es que las transcripciones de las entrevistas sobrepasan con holgura las 400.000 palabras. Son de una riqueza, tanto por la diversidad de los temas tratados como por la profundidad con que se abordan, a la que no podremos hacer justicia aquí. A la hora de evaluar las respuestas de los informantes, hemos prestado atención a la lógica narrativa, a las contradicciones recurrentes, a las meta-declaraciones (reflexiones aclaratorias sobre un pensamiento propio, que suelen indicar que el relator es consciente de una discordancia entre lo que ha dicho y lo que cree que se esperaba que dijera), a las pausas, los silencios y los olvidos[151], a las respuestas elusivas, a aquello que se empezó a decir pero se prefirió no terminar, e incluso a las reacciones emocionales ante ciertas preguntas[152]. Aun así, ninguna de estas cuestiones ha sido objeto de un análisis específico. Igualmente, se han tenido en cuenta las trayectorias vitales de los informantes, o los procesos de autojustificación y de acomodación de sus biografías al relato oficial sobre lo que fueron el franquismo y la transición, pero de nuevo sin dedicarle una atención pormenorizada. Sencillamente, las "intersecciones de lo individual y lo social, de lo personal y lo cultural, de lo privado y lo público"[153] que se dejan entrever en los testimonios ofrecen tal cantidad de posibilidades analíticas que es imposible explorarlas todas. La práctica investigadora siempre es reductora: seleccionamos un puñado de objetivos, limitamos el análisis a ciertos elementos y nos

[150] Cándida Smith, Richard, "Analytic Strategies for Oral History Interviews", en Gubrium, Jaber F. y Holstein James A. (eds.), *Handbook of Interview Research. Context & Method*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2001, pp. 717-718.

[151] Ya en su día Jacques Le Goff dejó constancia de la importancia de tener en cuenta no solo lo que los documentos dicen sino también lo que omiten, proponiendo la confección de una suerte de "Archivos del Silencio". Le Goff, Jacques, *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 107. En esta línea las fuentes orales ofrecen, qué duda cabe, numerosas posibilidades analíticas.

[152] A veces la emoción que rodea a la narración de un acontecimiento nos da pistas a la hora de certificar su relevancia. Ya en los noventa autores como Andrew Samuels señalaron la necesidad de tener más en cuenta lo emocional en los análisis políticos. Samuels, Andrew, *The Political Psyche*, Londres, Routledge, 1993, p. 33.

[153] Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente en Córdoba, Argentina", *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 36, 2006, p. 147.

ceñimos a determinadas relaciones entre ellos. Nuestra investigación se ha centrado en ordenar, contrastar, confrontar e integrar experiencias y opiniones emitidas desde posiciones sociopolíticas dispares a propósito del poder político y la gestión municipal rural en el franquismo, la transición y la primera etapa democrática. Siempre tratando de dar importancia, eso sí, tanto a los acontecimientos narrados como a los significados que el narrador atribuye a esos acontecimientos, prestando atención a la dimensión subjetiva que da sentido a la experiencia[154], aunque sin explorar todas sus aristas.

Consignado el debe y el haber de nuestro análisis, aquello que no ha podido hacerse y lo que sí se ha hecho, sirvan ahora unas líneas para explicar más concretamente cómo hemos procedido. En primer lugar, sobre las transcripciones completas de las entrevistas –en un proyecto como el nuestro no tenía cabida una transcripción selectiva, que a veces se emplea cuando el uso de los testimonios orales es circunstancial– se han seleccionado minuciosamente aquellos fragmentos con una temática próxima. Después, la confrontación y el cruce de esos fragmentos llevan a identificar similitudes y discrepancias que se van ordenando en torno a determinados ejes o líneas de fractura. Desde las coincidencias se van bosquejando discursos normativos que las divergencias ayudan a complejizar o a poner en duda. A la comparación entre testimonios distintos se añade también la confrontación entre diferentes fases del discurso de un mismo informante, así como entre los testimonios orales y otro tipo de fuentes. Esto, sumado a la atención expresa a explicaciones autojustificativas, declaraciones contrafactuales y discursos contranarrativos –aquellos que retornan a un espacio de legitimación cultural y construcción identitaria, como es la transición, para reformular o cuestionar la identidad erigida sobre ese pasado[155]–, va dejando al descubierto el grado de consistencia de cada testimonio, decantando qué partes conviene integrar críticamente en el relato colectivo[156]. Algunos aspectos de esta metodología guardan cierta relación

[154] Véase: Anderson, Kathryn y Jack, Dana C., "Learning to Listen: Interview Techniques and Analyses", en Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice Of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, pp. 11-26.

[155] Este concepto de relato contranarrativo lo encontramos por ejemplo en los estudios literarios: Perkowska Magdalena, *Historias híbridas. La nueva novela histórica latinoamericana (1985-2000) ante las teorías posmodernas de la historia*, Madrid, Iberoamericana, 2008, p. 213. A propósito de la necesidad de hacer justicia a las contranarrativas en la historia oral puede verse: Andrews, Molly y Bamberg, Michael (eds.), *Considering counter-narratives: Narrating, Resisting, Making Sense*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 2004.

[156] Antonio Viedma resume bien la rutina de trabajo habitual: ir anotando sobre las transcripciones códigos tentativos para agrupar opiniones, señalar párrafos relevantes, agrupar fragmentos por tema de interés o por otras similitudes, interconectar interpretaciones diversas, etc. Viedma Rojas, Antonio,

con los procedimientos desarrollados en los análisis de contenido y en los análisis del discurso para aproximarse a los sentidos literales y aparentes de los textos[157]. En definitiva, mediante la doble tarea de categorizar y comparar experiencias y puntos de vista en función de una serie de parámetros, se logra dar el salto, siempre complejo y problemático, desde un conjunto extenso de experiencias personales a una serie de interpretaciones generales[158]. Aunque la experiencia individual es limitada, cualquier intento de narrarla simplificador y nuestra capacidad para interpretar al Otro, muy escasa, la construcción crítica de un relato polifónico permite reflejar complejidades y acercarse a las distintas formas en que un proceso ha sido vivido e interiorizado.

2. 5. El perfil biográfico de los entrevistados

A continuación, recogemos unos breves apuntes biográficos sobre cada una de las treinta y ocho personas entrevistadas, consignando la fecha, el lugar y la duración útil de cada entrevista formal. Sirva esta breve caracterización, a un tiempo, como agradecido reconocimiento de su aportación desinteresada para este trabajo y, sobre todo, como guía para abordar la lectura de este capítulo. Como puede comprobarse, entre el entrevistado más joven (n. 1955) y el más longevo (n. 1925) median treinta años. Aunque la perspectiva generacional no fue buscada expresamente en el diseño de la investigación, este rango de edades, consecuencia sin más de la diversidad de perfiles tipo considerados, aporta una riqueza extra al trabajo al dar entrada a las experiencias y opiniones de distintas generaciones.[159]

"Entrevistas", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid*, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 85-86.

[157] De forma más específica, por ejemplo el análisis sociológico del discurso "busca en los textos ejemplos de enunciados en los que estén representadas posiciones discursivas de los actores sociales y su actividad social, es decir, los intereses y los conflictos sociales en los que encuentra la justificación del discurso social". Los paralelismos con lo que intentamos hacer nosotros, desde una perspectiva claro más histórica que sociológica, son evidentes. Gutiérrez Brito, Jesús, "Introducción a la lógica del análisis del discurso", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social,* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, p. 259.

[158] Lummis, Trevor, "Structure and Validity in Oral Evidence", en Perks, Robert y Thomson, Alistair (eds.), *The Oral History Reader,* Londres, Routledge, 1998, pp. 273-283.

[159] Comte consideraba que el tiempo medio necesario para la sustitución de una generación por otra en la vida pública era precisamente de treinta años: Comte, August, *Cours de philiosophie positive. Tome Quatrième*, J. B. Baillière et Fils, Paris, 1869, pp. 451-453. Por su parte, Ortega y Gasset juzgaba que "una generación es una zona de quince años durante la cual una cierta forma de vida fue vigente" [Ortega y Gasset, José, *Obras completas. Tomo VI (1941-1955)*, Madrid, Revista de Occidente, 1966, p. 371]. En

TABLA 2: HISTORIA ORAL – PERFILES DEL PERSONAL POLÍTICO LOCAL ENTREVISTADO

Entrevistado	Lugar y fecha de la entrevista	Duración útil aproximada de la entrevista grabada[160]	Apuntes biográficos y trayectoria política del entrevistado[161]
Armando Caballero Morante	Alaejos, 29.11.2012	65 minutos	- Agricultor. Nacido en Alaejos en 1941, cursó Bachillerato Superior en el Colegio de Lourdes, en Valladolid capital, y luego estudios de capataz agrícola en la Granja Escuela José Antonio, también en Valladolid. - Concejal TRE 1967-74; concejal AP 1979-87 y alcalde AP-PP 1987-91 en Alaejos. Diputado provincial 1979-91.
Jesús Tapias González	Olmos de Peñafiel, 19.12.2012	80 minutos	- Agricultor. Nacido en Castrillo de Duero en 1943. A los 12 años se traslada a Olmos de Peñafiel, y una vez completada la enseñanza primaria comienza a trabajar en la agricultura y en la ganadería. - Concejal TRS 1974-76; alcalde 1976-79; alcalde UCD 1979-83; alcalde AP-PP 1983-2011 en Olmos de Peñafiel.
Miguel Ángel González Burgueño	Villaco de Esgueva, 25.1.2013	40 minutos	- Agricultor. Nacido en Villaco en 1943, abandona los estudios primarios para empezar a trabajar en la explotación agrícola familiar, que comprende tierras en Villaco y en el vecino municipio de Amusquillo. - Concejal TRF 1971-79; Alcalde UCD 1979-83; alcalde AP 1983-87 en Villaco de Esgueva.
Juan Martín-Hinojal Parrés	Valladolid, 6.2.2013	50 minutos	- Enólogo. Nace en Tetuán (Marruecos) en 1945, regresando a la península dos años después. Tras estudiar Químicas en la Universidad de Valladolid y especializarse en Enología, trabaja en varias bodegas de la provincia: en Serrada, pueblo de su familia paterna, Rueda, Nava del Rey, etc. - Concejal TRS 1971-79; alcalde UCD 1979-83; alcalde CDS 1983-87, concejal CDS 1987-91 en Serrada.
Hipólito Rodríguez Hernández	Urueña, 20.2.2013	30 minutos	- Agricultor. Nacido en Urueña en 1944, tras terminar los estudios primarios empieza a trabajar en la agricultura y en la ganadería. - Concejal TRS 1971-76; alcalde 1976-79; alcalde UCD 1979-83 en Urueña. Diputado provincial 1979-83.

fin, el debate sobre la duración de las generaciones, y sobre el propio concepto de generación, es complejo, y ya lo abordamos en el capítulo anterior. Una panorámica sobre ello en: Attias-Donfut, Claudine, "La notion de génération. Usages sociaux et concept sociologique", *L´Homme et la société*, vol. 90, n.º 4, 1998, pp. 36-50; Feixa, Carles y Leccardi, Carmen, "El concepto de generaciones en las teorías sobre la juventud", *Última década*, n.º 34, 2011, pp. 11-32; Jaeger, Hans, "Generations in History: Reflections on a Controversial Concept", *History and Theory*, n.º 24, vol. 3, 1985, pp. 273-292.

[160] Reflejamos aquí la duración de la entrevista grabada, descontando además el tiempo dedicado a presentaciones y digresiones sin relación con el tema de investigación. En la práctica, las entrevistas han sido mucho más largas de lo aquí reflejado, y tal y como hemos explicado se ha obtenido también información relevante a micrófono cerrado.

[161] Se refleja la ocupación profesional principal en la época analizada, no en el momento de la entrevista –para entonces la mayoría de los entrevistados ya estaban jubilados-, así como unas pinceladas biográficas muy generales. De igual forma, se recoge su recorrido político en el ámbito municipal y provincial en el periodo que es objeto de análisis en este trabajo. Varios entrevistados han tenido responsabilidades políticas posteriores, o en ámbitos que no nos interesan especialmente ahora y que no reflejamos. Nos basamos en los datos ofrecidos por los propios entrevistados, contrastados en la medida de lo posible con la documentación disponible –fichas de composición de las corporaciones locales., prensa, etc.-. Así, por ejemplo, en el caso de los entrevistados que han sido procuradores en Cortes de Castilla y León ha sido de gran utilidad: González Clavero, Mariano, Pelaz López, José-Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal política. 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007. En el caso de los curas rurales se ha consultado: Arzobispado de Valladolid, *Estadística Diocesana General de Personal y Cargos Eclesiásticos. Año 1970*, Valladolid, Arzobispado de Valladolid, 1970. Etc.

Eduardo Franco Felipe	Medina de Rioseco, 23.2.2013	100 minutos	- Funcionario (administrativo) del Ministerio de Agricultura. Nacido en Sahagún (León) en 1935, se traslada a Medina de Rioseco a principios de los años 50. Trabajará en el Servicio Nacional del Trigo y sus organismos sucesores, y andando el tiempo abrirá además un negocio de bar. Estando ya en el ayuntamiento obtiene el título de Graduado Social. - Concejal TRS 1973-79; concejal PSOE 1979-83; alcalde PSOE 1983-99 en Medina de Rioseco, en cuyo ayuntamiento continuó luego como concejal. Diputado provincial 1979-91 y 1999-2007.
Manuel Fuentes Hernández	Valladolid, 25.2.2013	50 minutos	- Comerciante. Nacido en Medina de Rioseco en 1939, completa estudios de Bachiller Superior y se hace cargo del comercio textil de la familia en Rioseco. - Concejal TRE 1967-71; Alcalde 1971-79; alcalde UCD 1979-83 en Medina de Rioseco. Diputado provincial 1971[162]-83; procurador en Cortes de Castilla y León AP 1983-87 y PP 1991-95; Director General de Turismo de Castilla y León 1987-91, etc. Asimismo fue presidente de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid entre 1978 y 1983.
Ignacio San José Ortega	Medina de Rioseco, 1.3.2013	75 minutos	-Zapatero. Nacido en Medina de Rioseco en 1943, completa estudios primarios y se dedica desde muy joven al oficio de zapatero en su localidad natal. -Concejal PTE 1979-83; concejal IU 1991-95; etc. en Medina de Rioseco.
Antonio Piedra Borregón	Valladolid, 8.3.2013	135 minutos	- Profesor de Enseñanza Media. Nacido en Narros del Castillo (Ávila) en 1944[163], en 1969 se traslada a Villalón de Campos para ejercer como profesor de literatura en su recién creado instituto. Conocido poeta, con posterioridad al periodo que nos interesa se doctorará en Literatura Española por la Universidad de Valladolid, donde ejercerá como docente, acabando su andadura profesional como director de la Fundación Jorge Guillén. - Alcalde independiente 1979-80 en Villalón de Campos.
Fernando Cítores Recio	Villabáñez, 14.3.2013	90 minutos	- Agricultor. Nacido en Villabáñez en 1938, completa la enseñanza primaria en la escuela pública de la localidad e inmediatamente empieza a trabajar en la explotación agrícola familiar. - Alcalde PRE 1979-83 y alcalde PSOE 1983-87 en Villabáñez.
Ramón Revilla Valverde	Valladolid, 15.3.2013	95 minutos	- Agricultor. Nacido en Cabezón de Pisuerga en 1933, cursa estudios de Bachillerato Superior para luego dedicarse a la agricultura. - Concejal TRS 1964-71; concejal CD (AP) 1979-83; concejal AP 1987-91 en Cabezón de Pisuerga.
Miguel Ángel Carbajo Caballero	Valladolid, 20.3.2013	55 minutos	- Médico. Nacido en 1948 en Dueñas (Palencia), estudia Medicina en la Universidad de Valladolid y, al tiempo que se especializa en Cirugía, decide trabajar como médico rural en Velliza. En esos años, a principios de los 70, establece su residencia en Simancas, abandonando pronto la medicina rural para ejercer como cirujano en la capital. - Alcalde PTE 1979-83; alcalde PSOE 1983-87 en Simancas.
Félix Calvo Casasola	Valladolid, 22.3.2013	95 minutos	- Profesor universitario y titular de explotaciones agrícolas. Nacido en Villalar en 1925, estudia el Bachiller en el colegio de los Escolapios de Toro y se licencia luego en Derecho en la Universidad de Valladolid, donde ejercerá como profesor de Derecho Constitucional por espacio de cuatro décadas.

[162] AHPVa GC 383.

[163] Los datos relativos a su lugar y fecha de nacimiento son los que aparecen en la documentación oficial (AHPVa GC 1251 y 1252). No encajan, sin embargo, con los que pueden encontrarse en la red –por ejemplo, en: http://www.diputaciondevalladolid.es/imprimir/modulo/dipva-noticias/dia-a-dia/121380/ (Consultado el 17.5.2017)-. En realidad, como el propio Piedra reconoce en la entrevista, él nació en la Casa de El Soto, una alquería hoy en ruinas perteneciente al término municipal de Narros del Castillo (Ávila).

			- Alcalde 1955-79; alcalde UCD 1979-83; alcalde AP-PP 1983-2007 en Villalar de los Comuneros. Diputado provincial 1958-1964; 1971-1979 y 1979-95. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid entre 1990 y 1991. Procurador en Cortes de Castilla y León PP 1995-99. También formó parte del Consejo General de Castilla y León -el ente preautonómico-, como representante de la Diputación Provincial de Valladolid.
Luis Alonso Laguna	Valladolid, 27.3.2013	95 minutos	- Empleado de FASA-Renault. Nacido en Villalar de los Comuneros en 1952, completa la enseñanza primaria y prosigue estudios en el seminario de Valladolid, que abandona con 15 años para trabajar en la explotación ganadera familiar en Villalar. Con 19 años se marcha a Madrid, y tras un bienio trabajando en una fábrica de la periferia decide regresar a su pueblo y empieza a trabajar en FASA. Durante unos años (1976-79, aprox.) compatibiliza este trabajo con el de secretario habilitado en el ayuntamiento de Villalar. - Concejal PSOE 1979-87 en Villalar de los Comuneros; concejal PSOE 1987-99 en Serrada; alcalde PSOE 1999-2007 en Serrada; alcalde PSOE desde 2011 en Villalar. Diputado provincial 1983-95, 1999-2003, etc.
Purificación Bermejo de Miguel	Valladolid, 11.4.2013	140 minutos	- Funcionaria (administrativa) de la Diputación Provincial de Valladolid. Nacida en 1931 en Viana de Cega, completó estudios primarios y desempeñó luego varios puestos en la Sección Femenina, incluido el de delegada local en Viana de Cega. Al morir Franco estaba trabajando como administrativa en la Escuela de ATS de la Sección Femenina en Barcelona, regresando a Valladolid poco después. - Alcaldesa CD (AP) 1979-83 en Viana de Cega.
Justa Gil Parrado	Medina de Rioseco, 22.4.2013	85 minutos	- Ama de casa y comerciante. Nacida en Tetuán (Marruecos) en 1932, se traslada a Medina de Rioseco con su familia hacia 1942 al asumir su padre el puesto de director del Colegio San Buenaventura. Completa estudios de Bachillerato Superior y andando el tiempo se hace cargo de la librería familiar junto a su marido. - Concejala PSOE 1979-87 en Medina de Rioseco.
Ángel Garnacho Ortega	Portillo, 22.6.2013	140 minutos	- Maestro. Nacido en Portillo en 1937, termina la carrera de Magisterio en Valladolid y entra a trabajar en el Colegio de Lourdes de la capital, primero, y después sucesivamente en varios pueblos de la provincia (Gomeznarro, Aldeamayor de San Martín y Tamariz de Campos) hasta lograr el traslado definitivo a Portillo hacia mediados de los años 60. - Alcalde independiente 1979-83 en Portillo.
Tomás Fernández Barrios	Melgar de Arriba, 27.6.2013 (mañana)	50 minutos	- Tractorista. Nacido en Melgar de Arriba en 1934, completa estudios primarios y entra a trabajar en la agricultura, fundamentalmente como tractorista para un terrateniente afincado en Valladolid. - Concejal TRF 1967-69; alcalde 1969-79, concejal CD (AP) 1979-83; concejal PP 1991-2003 en Melgar de Arriba.
Nicolás Álvarez de Loza	Mayorga de Campos, 27.6.2013 (tarde)	80 minutos	- Agricultor. Nacido en 1936 en Fuentes de Carbajal (León), empieza a trabajar en el campo tras completar estudios primarios. Hacia 1960 se establece definitivamente en Mayorga. - Alcalde UCD 1979-83 en Mayorga de Campos; diputado provincial 1979-83.
Antonio Pérez Barragán	Tordesillas, 5.9.2013	50 minutos	- Empleado de FASA-Renault. Nacido en Tordesillas en 1944, completa estudios hasta 3º de Bachillerato. Entra a trabajar en FASA a finales de la década de 1960, al igual que su hermano José Elías (elegido alcalde de Tordesillas por el PSOE en 1979). - Concejal PSOE 1979-87 en Tordesillas.
Carlos Palomo Tejero	Tudela de Duero, 8.10.2013	60 minutos	- Técnico electricista. Nacido en Tudela en 1952, termina estudios de Maestría Industrial en Madrid y entra a trabajar en la fábrica de Michelin en Valladolid a principios de los setenta.

			- Alcalde PSOE 1979-95 en Tudela de Duero. Diputado provincial 1983-87.
Guillermo Martín González	Ataquines, 2.10.2014	45 minutos	Agricultor. Nacido en Ataquines en 1937, completa estudios primarios e inmediatamente comienza a trabajar en la labranza. Alcalde 1973-79 en Ataquines.
José María Martín Hernández y Emilio Carrasco González	Alaejos, 19.10.2014	210 minutos	- José María: Empresario. Nacido en Castronuño en 1946. Cursa estudios en el seminario de Valladolid y luego en las universidades alemanas de Bonn y de Bochum. Posteriormente regresa a Valladolid, en cuya universidad inicia estudios de Filosofía, aunque no los completa. Regenta una gasolinera de su propiedad en Castronuño. - Concejal PCE 1979-87 en Castronuño. --- - Emilio: Agricultor. Nacido en Castronuño en 1955. Estudia Bachillerato en el Instituto Zorrilla (Valladolid) y luego obtiene el título de delineante, volviendo finalmente a Castronuño para hacerse cargo de la labranza familiar. - Concejal PCE 1979-87 y concejal IU 1987-91 en Castronuño.
Victoriano Tejo Pastor	Mayorga de Campos, 27.10.2014	75 minutos	- Agricultor. Nacido en Castroponce en 1944, completa estudios primarios en Cambados, (Pontevedra) con los Salesianos, y luego se incorpora al trabajo agrícola y ganadero familiar. - Alcalde 1974-79 en Castroponce.

TABLA 3: HISTORIA ORAL – PERFILES DEL RESTO DE ENTREVISTADOS

Entrevistado	**Lugar y fecha de la entrevista**	**Duración útil aproximada de la entrevista grabada[164]**	**Perfil biográfico del entrevistado**
Benjamín García Sanz	Madrid, 6.3.2013	65 minutos	Cura rural. Nacido en Peñafiel en 1940, ejerce como sacerdote en Medina de Rioseco entre 1963 y 1974. Tras su paso por Rioseco se seculariza y estudia Sociología, llegando a ser catedrático de Sociología Rural en la Universidad Complutense.
Joaquín Sanz Guijarro	Valladolid, 25.3.2013	80 minutos	Fundador y presidente del Partido Ruralista Español (PRE). Nacido en Hontangas de Roa (Burgos) en 1929, se licencia en Teología y emigra después a Uruguay, regresando a España a principios de la década de 1970. Profesionalmente se ha dedicado sobre todo a la docencia, en centros como el Instituto *Nevares* de Empresarios *Agrarios (*INEA) de Valladolid.
José Álvarez de Paz	Valladolid, 4.4.2013	105 minutos	Secretario de la Administración Local. Nacido en Tiedra en 1935, después de unos años en la empresa privada prepara oposiciones a la Administración Local y, al mismo tiempo, se saca el título de Graduado Social. En 1966 entra a trabajar como secretario en el Ayto. de Cogeces del Monte, pasando al poco tiempo a ocuparse del de Canalejas de Peñafiel, donde está alrededor de una década. Durante parte de ese tiempo se ocupa también, en régimen de acumulación, de las secretarías de Piñel de Arriba, Piñel de Abajo, Roturas y Langayo. Tras

[164] Reflejamos aquí la duración de la entrevista grabada, descontando además el tiempo dedicado a presentaciones y digresiones sin relación con el tema de investigación. En la práctica, las entrevistas han sido mucho más largas de lo aquí reflejado, y tal y como hemos explicado se ha obtenido también información relevante a micrófono cerrado.

			un paso breve por el consistorio de San Cristóbal de Cea (Orense), en 1980 vuelve a Valladolid para hacerse cargo de la secretaría de Alaejos. En una etapa más avanzada abandona la Administración Local y pasa a la Junta de Castilla y León, y ya muy recientemente (2007-11) ha sido concejal independiente en Tiedra. Durante su etapa como secretario en la provincia de Valladolid actuó también en comisión de servicios en otros pueblos, revisando cuentas a petición del SNIACL, etc.
Félix Cuadrado Lomas	Simancas, 11.4.2013	95 minutos	Artista afincado en Simancas. Nacido en Valladolid en 1930, desde finales de la década de 1950 viajará con profusión por los pueblos de la provincia para pintar sus paisajes. Hacia 1975-76 fija definitivamente su residencia y su estudio en Simancas, al igual que otros artistas de su círculo más próximo[165].
Dustán Lorenzo Sacaluga	Valladolid, 29.4.2013	115 minutos	Secretario de la Administración Local. Nacido en Benavente (Zamora) en 1930, tras licenciarse en Derecho en la Universidad de Valladolid, y previa oposición, empieza a trabajar como secretario de administración local. Empezó ejerciendo en Olivares de Duero, hacia 1962, permaneciendo allí más de una década. Luego fue secretario en Tudela de Duero, desde los momentos finales de la dictadura hasta 1979, y a continuación, brevemente, en Campaspero y en Laguna. Regresaría a Tudela a finales de los ochenta, jubilándose en esa plaza en 1995. A lo largo de su carrera ejerció también en varios pueblos de otras provincias (León, Segovia y Toledo).
Ángel de Castro Gutiérrez	Valladolid, 18.9.2013	65 minutos	Cura rural. Nacido en 1939 en Villardefrades, es ordenado en 1963 y destinado como sacerdote a Santervás de Campos, donde está tres años, pasando luego un bienio como capellán de la Granja Escuela José Antonio para volver a ocuparse de los servicios religiosos de otro pueblo, Ciguñuela, entre 1968 y 1974. En este último año se seculariza y entra a trabajar como profesor en el Instituto Rural El Pino, en Valladolid capital. Durante la segunda mitad de su sacerdocio fue además consiliario de la JARC (Juventud Agraria Rural Católica) en la provincia de Valladolid, viceconsiliario del Secretariado Coordinador Diocesano de Apostolado Rural[166] y redactor jefe de la publicación mensual de este movimiento a nivel nacional: *Militante. Apostolado Rural*.
Antonio Rivera Camarero y Vicente Hidalgo Gómez	Valladolid, 2.10.2013	105 minutos	Antonio: Cura rural. Nacido en Pesquera de Duero en 1943, tras salir del seminario entra como coadjutor en Pedrajas de San Esteban, en 1968, y un año después es destinado como ecónomo a Villalar de los Comuneros, donde permanece hasta 1973. Ese año se seculariza y se marcha a Barcelona. --- Vicente: Cura rural. Nacido en Robladillo en 1940, terminado el seminario es destinado como coadjutor a Tudela de Duero, en 1965, y a continuación como ecónomo a Montealegre de Campos, donde permanece desde 1967 hasta 1975, año en que se seculariza. Siendo ecónomo de Montealegre se encargará también de la parroquia de Palacios de Campos.

[165] Una biografía de Cuadrado-Lomas en: Viloria, María Aurora, "Félix Cuadrado-Lomas" en López Artuñano, José Gabriel y Álvarez Cilleros, Silvia (coords.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo I*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2002, pp. 531-544.

[166] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 263.

TABLA 4: ENTREVISTAS – OTRAS METODOLOGÍAS

Entrevistado	Lugar (en su caso), fecha y metodología de la entrevista	Apuntes biográficos y trayectoria política (en su caso) del entrevistado
Eusebio Manso Parra	Villanueva de los Infantes, 17.1.2013. Duración útil de la entrevista: aprox. 90 minutos. Se trata de una entrevista oral que no se graba por expreso deseo del entrevistado, que sí nos permite tomar notas durante la misma.	- Agricultor. Nacido en 1941 en Villanueva de los Infantes, cursa bachillerato en el Colegio de Lourdes, en Valladolid, y empieza la carrera de Medicina en la universidad de esta capital. A principios de los sesenta, y a raíz del fallecimiento de su padre, abandona sus estudios y vuelve a Villanueva para hacerse cargo de la explotación agrícola-ganadera familiar. - Concejal TRF 1973-79; alcalde UCD 1979-83; alcalde AP-PP 1983-99 en Villanueva de los Infantes. Diputado provincial 1995-99; procurador en Cortes de Castilla y León AP/PP 1989-91 y 1993-95.
Adelio Castaño Casquero	Entrevista efectuada por email. Fecha de envío de las preguntas: 8.12.2013 // Fecha de recepción de las respuestas: 22.12.2013	- Maestro. Nacido en 1950 en Sanchón de la Sagrada (Salamanca). Termina Magisterio en Salamanca, y ejerce como profesor de EGB primero en Martín de Yeltes (Salamanca) y desde 1976 en Alaejos, donde reside hasta 1991. - Alcalde PSOE 1979-83 en Alaejos.
Miguel Molero Sampedro	Entrevista efectuada por correspondencia. Fecha de entrega de las preguntas: 17.10.2014 // Fecha de recepción de las respuestas: 3.11.2014	- Nacido en Alcalá de Henares en 1933, termina Magisterio en la Escuela Normal de Valladolid y a continuación cursa Derecho en la universidad de esta capital, doctorándose en 1965. Mantuvo una intensa actividad profesional en la que cabe destacar su trabajo como profesor (en la Escuela Sindical, el Seminario de Graduados Sociales o la Escuela de Turismo de Valladolid, entre otros centros) y sobre todo como abogado: en 1971 obtuvo por oposición una plaza como letrado de la Organización Sindical, siendo transferido a otros organismos públicos una vez extinto el Sindicato Vertical. - Diputado provincial representante de Entidades (por el Colegio de Abogados) 1974-79. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid 1978-79. Durante su etapa universitaria llegó a ser dirigente del Sindicato Español Universitario (SEU) –secretario de distrito universitario-, y con anterioridad a su entrada en la Diputación ocupó los cargos de Comisario de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, a finales de los 60, y de Delegado Provincial de Cultura del Movimiento a principios de los 70, siempre en Valladolid. Tras abandonar la Diputación a raíz de la democratización de esta institución, en 1979, fue nombrado gerente del Área de Expansión Industrial de Castilla la Vieja. Cercano a Rodolfo Martín Villa, se integró en UCD procedente de la Federación Social Independiente. Desaparecida UCD abandonó la militancia política, retomándola solo brevemente para sumarse al Partido Demócrata Popular (PDP), del que fue candidato a la alcaldía de Valladolid en 1987, sin éxito.
Joaquín Díaz González	Entrevista efectuada por email. Fecha de envío de las preguntas: 29.10.2014 // Fecha de recepción de las respuestas: 6.1.2015	Músico y folclorista afincado en Urueña. Nacido en Zamora en 1947, cuando tenía cuatro años su familia se traslada a Valladolid, en cuya universidad inicia, sin llegar a concluirlos, estudios de Derecho y de Filosofía[167]. Habiendo alcanzado el éxito como músico folk, a mediados de los 70 decide abandonar este camino para centrarse en la etnografía, publicando entre otras obras el *Catálogo folklórico de la provincia de Valladolid* (5 volúmenes: 1978-82) junto a Luís Díaz y José Delfín. En

[167] Una biografía de Joaquín Díaz en: Sánchez del Barrio, Antonio, "Joaquín Díaz", en López Artuñano, José Gabriel y Álvarez Cilleros, Silvia (coords.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo I*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2002, pp. 409-422. Otro repaso biográfico bastante completo en: http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/mejores-premios-castilla-y-leon-1984-2006/html/textos/mejores_215.php (Consultado el 22.5.2017).

		1981 pone en marcha el Centro Castellano de Estudios Folklóricos, germen del futuro Centro Etnográfico Joaquín Díaz y de la Fundación del mismo nombre, instalados en Urueña.
José Carlos León Escudero	Entrevista efectuada por email. Fecha de envío de las preguntas: 6.5.2017 // Fecha de recepción de las respuestas: 3.12.2017	- Artista. Nacido en Ceuta en 1948, inicia la carrera de Medicina en la Universidad de Valladolid pero la abandona poco después para centrarse en la pintura. En 1976 abre un estudio artístico en Fombellida, el pueblo de sus abuelos, que abandona unos años después para continuar su formación artística en el extranjero. - Alcalde independiente 1979-83 en Fombellida.

3. EL PODER EN EL VALLADOLID RURAL DEL TARDOFRANQUISMO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA ORAL

3.1. El proceso de nombramiento de alcaldes

No todos los entrevistados que ocuparon cargos municipales durante la dictadura recuerdan con la misma nitidez cómo se produjo su designación o su elección. Por ejemplo, preguntado por su designación como alcalde, uno de los entrevistados referirá: "se produce pues yo no sé. A mí me lo dicen, bueno, pues voy de acuerdo. Pero yo no sé más, o sea, no tengo más detalles de la... Sí, viene un señor de Valladolid, un delegado del Gobierno digo yo, que no lo sé, y nada, pues allí escriben algo, que yo no me entero de la misa a la media". Sin embargo, varios testimonios resultan meridianos y vienen a complementar y a enriquecer lo que apuntábamos en los capítulos precedentes a partir de fuentes documentales. El relato que hace Tomás Fernández de su nombramiento como alcalde de Melgar de Arriba en 1969 es particularmente elocuente:

> Entonces los alcaldes no les votaba el pueblo, claro, entonces lo hacía el gobernador. Entonces si, no sé, si éramos que pertenecíamos a la Falange cuarenta personas, o treinta personas, se apuntaron todas. Venían de Valladolid a preguntarte allí en entrevista quién eras, cómo eras... En fin. Y todos querían ser alcalde. Yo nunca me metí con nadie ni les dije a nadie nada, nada más vino el subdelegado del Gobierno un día, me dijo, dice: "¿Te interesa ser alcalde, Tomás?". Digo: "Pues bueno. Soy un obrero. Sé estos tres meses o cuatro que he estado de alcalde [accidental[168]]. Sé el trabajo que hay, lo que eso, pero bueno. A lo mejor, a lo mejor lo puedo desempeñar, lo puedo llevar, tal". Digo: "no me importaría, pero vamos, tampoco si ustedes deciden hacer a otra persona alcalde, por eso no pasa nada". No me dieron más anotaciones, fue lo único que me

[168] Tomás fue concejal por el tercio familiar y teniente de alcalde desde 1967, quedando como alcalde accidental tras la marcha de Luis Rodríguez Bajo, que apenas estuvo tres años en el cargo.

> dijeron. Y a los, no sé, a los quince días o tres semanas me manda una carta el gobernador diciéndome: "Tomás, han llegado las navidades, me voy a ir a Tenerife, dice, me voy a Tenerife de vacaciones, el día que venga te voy a dar posesión como alcalde. No quiero que salga de ti ni una palabra de que serás nombrado alcalde. Hasta el día que yo venga. Si me enterara de que tú habías dicho que ibas a ser el alcalde, no serías alcalde. Respeta mi opinión y estate tranquilo". Yo no dije ni media palabra. Vino el gobernador, me llamó por teléfono no sé si era el día veintitantos de enero, sí, el día 24 o 26 de enero[169], dice: "Voy a darte posesión de la alcaldía". Se quedó todo el pueblo… no sé: "Que aquí nadie sabe nada, y ha venido el gobernador y le han hecho a Tomás alcalde". Yo no despegué nunca la lana porque... Yo ya lo sabía. No lo sabía ni la secretaria que tenía, y me llevaba muy bien. No se lo dije ni a la secretaria, de que iba a ser yo el alcalde.

Entre otras cuestiones, el testimonio da cuenta de la relación de dependencia personal que se establecía entre los alcaldes y los gobernadores a quienes debían el cargo. Es interesante además el grado de secretismo que acompañaba a los nombramientos, acaso para evitar tensiones o intentos de boicot. Como veíamos en el tercer capítulo, dicho secretismo no dejó de provocar reacciones airadas en algún municipio. En una línea similar a la apuntada, Guillermo Martín recuerda que al ser nombrado alcalde de Ataquines en 1973 era "del Consejo del Movimiento ya; y de la Guardia de Franco", y al igual que otros entrevistados, refiere sorpresa al ser designado: "me nombraron alcalde, pues casi sin saberlo. Nos llamó un día el gobernador y dijo: *tú eres el alcalde de Ataquines*. Pues bueno". El proceso que se siguió para efectuar el nombramiento lo relata también con gran claridad:

> (…) cuando murió el alcalde, cuando fueron a nombrar alcalde, pues reunieron al Consejo, a todos los del Consejo, a todos los concejales y a varias personas, y vino un inspector del Gobierno y llamó uno por uno. A todos les hizo la misma pregunta: a ver, ¿quién el primero para alcalde, el segundo y el tercero? "Pues yo creo que sería Fulano, Fulano y Fulano". Y el otro: "Fulano, Fulano y Fulano". Y así a todos uno por uno. Y de ahí salí yo, digo yo, porque yo no me moví para nada ni... Me enteré cuando me llamaron por teléfono del gobierno, pues.... Me quedé asustado: "¿Cómo me van a meter a mí alcalde?"

La narración rememora las votaciones que se hicieron en algunos pueblos en las postrimerías de la dictadura para orientar los nombramientos de alcaldes, y establece también a las claras que solo participaban en las mismas y optaban a la alcaldía unas cuantas personas significadas y por supuesto afines al régimen. Complementa a la perfección los dos testimonios consignados el de Félix Calvo, que fue nombrado alcalde de Villalar de los Comuneros en una etapa anterior, concretamente en 1955. Félix deja

[169] Sirva para calibrar la exactitud del recuerdo: en la documentación vemos que el gobernador civil informó del nombramiento de Tomás al director general de Administración Local el 24.12.1968, siendo ratificado el nombramiento el 16.1.1969. AGA SI DGAL (08) 011.012.53/4251

clara también la dependencia directa que se establecía entre alcalde y gobernador civil, pero no refiere en ningún momento que hubiera un proceso de consultas más o menos sistematizado, con vecinos afiliados al Movimiento (M.º) o afines al régimen, efectuado por los inspectores de la Jefatura Provincial del M.º de cara a la designación del jefe local. Su relato cuadra con lo que se colige de las fuentes documentales, que sugieren que este procedimiento se normalizó con posterioridad:

> Accedí [al ayuntamiento] como ya he repetido en muchas ocasiones de una manera provisional. Había un cierto, una cierta tensión entre dos grupos del pueblo allá por el año 55, y el gobernador, alguien le indicaría también mi nombre, eh... dijo que la persona que podía mediar y ser independiente de esas luchas pues podía ser yo. Y yo, pues claro, primero me resistí porque yo no tenía nunca intención de haber ocupado un puesto semejante, pero la verdad he tenido siempre un gran amor a mi pueblo porque no solamente todos mis antepasados... bueno, no todos, mi padre no era de ahí, mi padre era de la provincia de Zamora, cerca de Toro... Y en aquella ocasión pues me dijo: "bueno pues te vamos a nombrar". Y me nombraron con un... como se hacía entonces, con un papelito así ni más ni menos, que era un nombramiento de alcalde de Villalar de los Comuneros. Y pasaron cuatro o cinco años, o menos, y claro yo le dije al gobernador, digo: "yo tengo un, un... No tengo ningún interés en seguir mucho, pero si he de seguir yo me gustaría no ser alcalde provisional, ser alcalde titular". Y entonces él con una visión casi... no digo visión profética, pero sí con una actitud que llegó a ser profética, me dijo, dice: "sigue así provisional, porque en este país las cosas provisionales son las que más duran". Y la verdad es que eso se ha cumplido en mí. Después de aquellos recientes primeros años, pues se han prolongado hasta casi medio siglo... ¡más de medio siglo! Cincuenta y dos años he estado.[170]

En cualquier caso, el papel clave en el nombramiento de alcaldes que desempeñaron los mentados inspectores, dependientes directamente de una Subjefatura Provincial del Movimiento que servía como herramienta de auxilio del gobernador en su proyección hacia los municipios rurales, está fuera de duda. Al cabo eran ellos los auténticos encargados "de las relaciones políticas con los municipios", como recuerda el secretario de Administración Local José Álvarez. Miguel Molero, diputado provincial desde 1974 y presidente de la diputación de Valladolid entre 1978 y 1979, señala en este sentido:

> A la persona del Subjefe [Provincial del Movimiento] le acompañaba en la Jefatura Provincial una inspección que tenía como cometido la supervisión del funcionamiento de todas las entidades, y entre ellas las jefaturas locales, es decir el núcleo de cada pueblo. El hecho de que el cargo de alcalde se vinculara al de jefe local del movimiento, determinaba que el visto bueno resultara

[170] Félix comenta que la principal causa de su nombramiento fue el intento de apaciguar una situación de conflicto en el pueblo. Su formación y su perfil profesional (era abogado), por supuesto su afinidad con el régimen, y el hecho de ser miembro de una de las dos familias más influyentes del término, también debieron ser claves. Sobre este último particular, en otra de las entrevistas realizadas Luis Alonso referirá que en Villalar, históricamente, ha pesado mucho la influencia de las familias Vidal y Alonso, y en efecto esta cuestión se ha venido dejando sentir en la política municipal.

> imprescindible para que el gobernador otorgara el nombramiento (…) En los años 70 las preexistentes exigencias de adhesión al régimen se habían flexibilizado, de modo que para entonces resultaba bastante que el propuesto no asumiera una actitud abiertamente hostil al régimen.

En el apartado metodológico que precede a estas páginas, mencionábamos que durante nuestra investigación tuvimos oportunidad de hablar con personas que jugaron un papel en el régimen y/o en la transición democrática y que por distintos motivos no quisieron ser entrevistadas formalmente. Una de ellas, con la que mantuvimos dos largas conversaciones telefónicas[171], fue precisamente inspector del Movimiento en Valladolid. En las charlas mantenidas, hizo algunas precisiones sobre su protocolo de actuación en estos procesos de nombramiento de alcaldes. Señaló por ejemplo que solía recabar información charlando no solo con los falangistas de la localidad, sino también con la Guardia Civil y a menudo con los párrocos del término. Refirió asimismo que en los pueblos pequeños los procesos de nombramiento se hacían "por familias", y narró una anécdota interesante vivida en un pueblo de la zona de Peñafiel al que calificó como conflictivo: al parecer los vecinos de este municipio habrían trataron sin éxito de presionar a la inspección para elegir al alcalde por votación popular. Por lo demás, este antiguo inspector insistió en perfilar un proceso de nombramiento abierto a la totalidad del pueblo y no excluyente, algo que no parece ajustarse a la realidad. En su entrevista, el secretario Dustán Lorenzo recordaría también que los falangistas locales eran los principales asesores de estos inspectores:

> [El Consejo Local del Movimiento] tenía otra función importantísima… Se reunía muy poco... Que era la elección de alcalde. Cuando un gobernador nombraba un alcalde, ¿de quién se asesoraba? Pues de los falangistas del pueblo. Entonces, normalmente iba un delegado (…) y estos iban y reunían al Consejo. Entonces entre ellos, después me imagino de darse de tortas, decidían quién iba a sustituir al alcalde. Entonces en el Consejo Local es donde se le segaba al alcalde la hierba bajo los pies, para que si algún día fallaba, se eligiera a otro allí.

Lo apuntado hasta aquí viene en fin a reafirmar, matizar y enriquecer lo expuesto en el primer capítulo, dando voz a quienes vivieron en primera persona consultas y designaciones. Pero aún queda en el tintero el asunto de las posibles recomendaciones personales en los procesos de nombramiento, de las presiones y de la puesta en juego de

[171] Las conversaciones se mantuvieron los días 29.5.2013 y 3.10.2013 y duraron alrededor de 40 minutos cada una. Durante las mismas fuimos anotando comentarios interesantes de nuestro interlocutor con la esperanza de que resultaran de utilidad en nuestra investigación.

amistades e influencias. ¿Existieron? La lógica sugiere que sí y entre las entrevistas efectuadas no faltan testimonios que lo afirmen. Ángel Garnacho, que andando el tiempo se convertiría en el primer alcalde democrático de Portillo, relata por ejemplo cómo un familiar suyo con contactos en las altas esferas del régimen franquista, llegó a proponer su nombre para ocupar la alcaldía del pueblo en los años sesenta:

> Vino un día mi tío y me dice: "oye, tengo este señor que es el yerno de Camilo Alonso Vega[172], me deben muchos favores, ha habido este lío en el pueblo con el alcalde este, ¿no?, y le he propuesto que te nombrara a ti". Yo ya estaba de maestro aquí: "¿Qué te parece?". Digo: "Pues que no quiero. No, ni hablar, yo no. Con Franco no, ni hablar".[173]

Por otra parte, Nicolás Álvarez y Felisa del Amo recuerdan que fueron una serie de personas señaladas de Mayorga de Campos, algunas de ellas vinculadas al consistorio –funcionarios municipales–, las que promovieron el nombramiento como alcalde de la localidad de Avelino Pérez en 1969[174]. Y Félix Calvo rememora la relativa intranquilidad que vivió en algunos momentos como alcalde franquista y las maniobras para sustituirlo que efectuó ante el propio gobernador civil un vecino de Villalar que ambicionaba su cargo:

> Me he encontrado mucho mejor en el ayuntamiento democrático que en el ayuntamiento elegido a dedo, concretamente en la persona del alcalde. ¿Por qué? Porque en la etapa anterior estaba uno siempre con la espada de Damocles encima, de la misma manera que te ponían te podían quitar, y yo tuve algún intento, de un señor de allí ambicioso (…) Llegó al Gobernador a decirle que quería ser alcalde, que yo ya llevaba mucho tiempo y que el pueblo quería cambiar. Era una mentira, pues… porque luego se vio con las elecciones.[175]

En general, aunque ninguno de los alcaldes del régimen entrevistados reconoce personalmente haber apetecido el puesto o haberse movido para acceder a él, todos

[172] Ministro de la Gobernación entre 1957 y 1969.
[173] El "lío" al que se refiere Garnacho tiene que ver con una serie de disturbios producidos en el pueblo por el intento del ayuntamiento de poner contadores de agua, episodio que terminó precisamente con el relevo del alcalde y que ya mencionamos en el capítulo 3. No obstante, las fechas no acaban de cuadrar dentro del relato del entrevistado, siendo posible que, si se produjo realmente este ofrecimiento, fuera en realidad un poco anterior al traslado definitivo de Garnacho como maestro a su pueblo de origen (Portillo).
[174] En el caso del nombramiento de Avelino Pérez no disponemos de ningún informe de la inspección con la consiguiente terna de candidatos, habiendo llegado hasta nosotros únicamente el informe biográfico del nombrado: AHPVa GC 1079. Si el estado de la documentación manejada hace razonable pensar que algunas de las ternas se hayan perdido, tampoco es descabellado suponer que hubiera algunos nombramientos que escaparan a este sistema - puenteando a los inspectores del Movimiento para hacer recomendaciones directamente al gobernador o al subjefe provincial del Movimiento, etc.-.
[175] Como apuntamos en su breve nota biográfica, Félix Calvo ganó las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979, así como las seis subsiguientes.

refieren de forma más o menos genérica que existían ambiciones y zancadillas. En algún caso nos consta que el régimen trató de apaciguar esas luchas de poder nombrando a personas que por su posición social gozaban de un prestigio más o menos indiscutible, o incluso recurriendo a la designación de un forastero para evitar conflictos entre familias locales. Algo de lo primero puede inferirse del testimonio de Guillermo Martín:

> Cuando me nombraron a mí [alcalde de Ataquines] sí que podía haber habido algo de eso [luchas de poder]. Entonces sí que había gente que quería ser. Y entonces sí. Pero cuando le nombraron alcalde al médico [su antecesor], no. No creo, no. El médico era… era bastante superior a todos los demás del pueblo. No creo que nadie quisiera hacer competencia, vamos, al médico.

En el mercadeo de influencias de los procesos de designación de jefes locales no influían únicamente las maniobras de personajes del pueblo en cuestión. Miguel Molero refiere que algunos alcaldes de pueblos importantes trataban de intervenir en el nombramiento de los regidores de los municipios más modestos de su entorno, con el fin de cimentar su influencia a nivel comarcal:

> No faltaron en algunos municipios rurales los alcaldes con rasgos del típico "cacique" que, si bien eran escasos en su número, evidenciaban su modo de actuar convirtiéndose en el protagonista de operaciones de muy distinto signo, pero siempre en beneficio propio. Así, en determinados casos se trataba de alcaldes de cabecera de comarca, cuyo patrocinio elevaba la consideración de determinados habitantes de pueblos de su entorno hasta convertirlos en alcaldes, gracias a su apoyo en las Inspecciones (…)

Por último, mencionaremos que, como era de esperar, los entrevistados que no formaron parte del grupo de poder durante la dictadura se limitan generalmente a referir el nombramiento "a dedo" de los alcaldes por el gobierno civil y su extracción de entre personajes bien situados socioeconómicamente y con una incuestionable adhesión al régimen. Algunos remarcan también el ya mentado secretismo de unos procesos de designación totalmente ajenos al pueblo –"este vino nombrado de Gobernación; ¡sin saberlo el pueblo hasta que lo vio en el periódico!", apunta por ejemplo un entrevistado sobre el nombramiento del último alcalde franquista de su localidad–.Volveremos sobre alguna de estas cuestiones, en todo caso, al abordar el perfil de los alcaldes rurales.

3.2. Las elecciones municipales en el franquismo

Varias entrevistas resultan esclarecedoras acerca del funcionamiento real en las zonas rurales del sistema de elecciones por tercios. Una primera cuestión central, señalada en gran parte de los testimonios, es el control por parte de los alcaldes de aquellos comicios municipales. El relato de Félix Calvo, que vivió como jefe local media docena de comicios locales de la democracia orgánica, es sumamente claro:

> Siempre el alcalde elegía dentro de todos los tercios, pero sobre todo en el tercio familiar, a las personas con las que él pudiera tener más confianza. Más confianza no solamente para poder llevar la administración a su medida, a la medida del alcalde, sino también más confianza para luego si había alguna votación y para poder repartir algo que en Villalar ha sido muy particular que son los bienes comunales. Los bienes comunales en Villalar han dado... han sido una fuente de conflictos (…)

Igualmente diáfano se muestra Guillermo Martín, que asegura que en las elecciones del tercio familiar "nombraba las tres candidaturas el alcalde: Fulano, Fulano y Fulano. Y a votar todo el mundo". Y especifica:

> Ponía a uno bueno y dos malos, como si dijéramos [risas] para que le saliera el bueno de todas maneras. (…) cuando estaba el otro régimen, pues mandaban, hacían lo que les daba la gana, todos. En todos los sitios. Pero el alcalde y los concejales, que eran todos de derechas, del mismo partido vamos, pues hacían lo que les daba la gana. Y ya te digo, hacían, pues creo recordar, que pasaba eso. Que ponían a uno bastante importante, y a otros dos pobrecillos y claro, salía el uno. Siempre salía, claro. Pero eso estaba ya hecho de antemano.

El testimonio precedente es sumamente semejante al de Tomás Fernández, concejal por el tercio familiar y luego alcalde de Melgar de Arriba, que establece el control de los comicios por los tercios familiar y de entidades por parte del alcalde pero subraya, al mismo tiempo, la relativa independencia de los comicios del tercio sindical, que nosotros postulamos en el capítulo segundo:

> Yo sí ponía, claro, ponía los tres concejales que me correspondían poner en el ayuntamiento, les nombraba yo, claro. Para las elecciones decía: "Fulanito, yo pongo… quiero que sean este, este y este". Ponía a tres, a tres señores. Y a votar a esos tres señores. Después la Hermandad, que entonces funcionaban las hermandades, ponían otro, nombraban otro concejal. Y el otro, el último concejal, también le nombraba el ayuntamiento. Pero vamos, uno tenía que ser de la Hermandad, un concejal. Le nombraban ellos. Aquí en el pueblo, pero a votación también ¿eh? (…) Pero ahí no tenía que intervenir nada el ayuntamiento.

Los testimonios de los concejales franquistas resultan, por lo general, menos concisos que los de los alcaldes acerca de los procesos electorales municipales. Se recibe la impresión, en efecto, de nombramientos prácticamente directos e incluso ajenos al propio interesado: "Me propusieron para que entrara por el tercio sindical en el ayuntamiento. Bueno, pues allí entré (…). Me metieron, me propusieron, y yo entré con mucho gusto*"* recuerda Jesús Tapias, elegido concejal sindical de Olmos de Peñafiel en 1973. Y la descripción es similar también en el caso de los concejales familiares. Miguel Ángel González, elegido por dicho tercio en Villaco de Esgueva en 1970, apunta: "Se decía: *bueno, pues oye, ponemos a este, al otro, al otro*… Se reunían en el ayuntamiento, y oye. Y luego claro, te decían: *¿pues quieres ser, o no quieres ser?*". Aún es más: Eusebio Manso, concejal familiar en Villanueva de los Infantes (1973-79), refiere que fue nombrado candidato y votado sin que él mismo tuviera conocimiento de ello. Esta imagen de discrecionalidad se repite en los testimonios de otros concejales del régimen, no solo de pueblos modestos como en los casos antedichos sino también de otros más relevantes. Así Ramón Revilla, elegido por el tercio sindical en 1963 en Cabezón de Pisuerga, recuerda que "eran los sindicatos los que presentaban uno o dos representantes (...) Pues entonces, como tenía que ser así, pues: *–Ramón, que tienes que ser; –Bueno, pues vamos a ser concejal*".

La misma impresión es transmitida también por entrevistados que no formaron parte de los consistorios franquistas. Nicolás Álvarez –luego primer alcalde democrático de Mayorga, por la UCD– y su mujer Felisa del Amo –hija y sobrina de alcaldes franquistas del citado municipio– no recuerdan siquiera la existencia del sistema de elección por tercios. Señalan que era el alcalde quien designaba concejales "a los de su amistad" o a "los que él creía competentes*"*, y se reafirman aun después de ser informados por el entrevistador de la existencia de elecciones municipales trienales –"Yo creo que aquí no pasaba eso", apuntará Felisa–. Que se haya olvidado la existencia de estos comicios y se recuerde en cambio el papel clave de los alcaldes en la designación de concejales resulta cuando menos expresivo. Por otra parte, desde los sectores excluidos del poder municipal durante la dictadura el juicio sobre el nombramiento "a dedo" de los concejales es contundente. Fernando Cítores, alcalde de Villabáñez en 1979 por el PRE y luego en 1983 por el PSOE, comenta: "Esas elecciones eran para dar la cara al exterior, pero nada más (…) Era un puchero (…) Había tercio de familia, tercio de no sé qué... ¡Bah! Tonterías (…) Votaban solo a los elegidos. Había

algunos que no se preocupaban ni de avisarnos. ¡Nada! La criba estaba pues a la orden del día. Y aquí que lo sabíamos...". En un tono muy similar se manifiestan otros entrevistados como el socialista tordesillano Antonio Pérez, que apunta que los candidatos de los tercios "ya iban escogidos. O sea: dentro de tres… este, el que quieras". Todavía más tajante, Ignacio San José perfila el reparto de las concejalías entre las élites de Medina de Rioseco por parte del alcalde:

> ¿Qué creías, que era todo el pueblo el que votaba el de cabezas [de familia]? ¡Le votaba el alcalde ahí! El que quería el alcalde salía. Hombre, ¡claro! Ponían: "este es por las cabezas... el tercio familiar". Y ya estaba. Y el sindicato era ahí, que era la sindical, ahí estaba pues Ferreras, Antonio Llanos, el otro y el otro y ellos mismos pues votaban a ese. Si eran siempre… Eran concejales todos (…) Siempre cogían a gente pues eso, o de la banca, o de la Caja de Previsión (…)

No obstante lo anterior, el testimonio de Eduardo Franco, elegido concejal sindical del consistorio de Rioseco en 1973, sugiere nuevas complejidades al apuntar que en este municipio las últimas elecciones del tercio familiar pudieron haber escapado al control del alcalde. Además, Eduardo refiere un caso de pucherazo electoral que, con las precauciones lógicas que ofrece una información de tercera mano, resulta interesante:

> **Entrevistador:** ¿O sea que a usted le vino a buscar Manuel Fuentes [el alcalde] directamente para entrar [como concejal del ayuntamiento]?
>
> **Eduardo Franco:** (…) Me vino a buscar porque bueno, pues entraban otros señores por el tercio este familiar que bueno, pues habría mucho que contar de este, porque yo recuerdo... Yo tenía un amigo, que era director del colegio, don Luciano, vamos, es una anécdota ¿no? Y don Luciano pues dijo: "este año no va a haber pucherazo". Él era presidente, porque ponían presidentes de mesa a maestros, cosas de estas. Y total de que, cuando pasaron las elecciones: "–¿Qué tal, don Luciano?"; "–Me han dado ganas de devolver", dice. "Votó la gente normal, cerramos el colegio para hacer el recuento, llegó el juez comarcal (…): *¿cuántas papeletas hay?"* Pues las que hubiera, ciento... doscientos, o tal... "*Sácalas y mete estas*". Iba uno con él, las sacó, las metió... Pero bueno, no quiere decir... Y entonces, Manolo Fuentes indiscutiblemente sabía que posiblemente por ese tercio igual entraba alguien que le iba a crear sus problemas, y entonces me vino a pedir que yo entrara, que me metía por instituciones [entidades][176] que no tenía que presentar nada, que lo hacía él directamente. Y dije: "no, vamos, intentaré hacerlo por esto, por sindicatos". Porque tenía cierta vinculación.

La explicación que aporta Eduardo sobre por qué prefirió no entrar en el consistorio por el tercio de entidades es sugerente: "le dije [al alcalde Manuel Fuentes] que me dejara

[176] El propio Manuel Fuentes confirma en su entrevista que fue a buscar a Eduardo para ofrecerle una concejalía: "Sí, sí, yo le llamé y tal. Éramos amigos, compañeros. Y sí".

elegir un tercio donde la gente pudiera votar, y fui por el tercio sindical, que no sé si era el mejor o el peor pero era al que yo más vinculado acaso estaba. Porque yo entonces era, estaba, en el SENPA [Servicio Nacional de Productos Agrarios] y era delegado de empresa y formaba parte del Comité Nacional y demás, y bueno pues los sindicatos fueron acaso los que primero tuvieron una apertura en los últimos años de Franco". Pero el caso tiene aún más miga y el contraste de testimonios nos emplaza al mismo tiempo ante la riqueza y las limitaciones de la historia oral. Y es que Benjamín García, sacerdote en Rioseco entre 1963 y 1974 y promotor de un movimiento parroquial aperturista en el pueblo del que hablaremos más adelante, apunta que desde los grupos que él encabezaba intentaron presentar precisamente a Eduardo Franco como candidato por el tercio familiar: "estábamos haciendo para que le votase la gente y todo eso. Y dice: *ah, me han propuesto por el Sindicato Vertical*. Y entonces nos dejó colgados".

Dejando de lado –lo abordaremos en otro apartado– el tema de la presentación por el tercio familiar de candidatos independientes en algunos pueblos relevantes durante el tardofranquismo, síntoma de cierta apertura –bien que modesta–, cabe hacer algunas reflexiones a partir del episodio que acabamos de exponer. Si bien la entrevista con Eduardo Franco fue muy rica en todos los sentidos, conviene ser precavidos ante sus palabras sobre el tercio familiar y tener en cuenta que su ulterior trayectoria política en el PSOE favorece una reconstrucción *a posteriori* del relato sobre su paso por el último consistorio de la dictadura. En realidad, parece que entre los propios concejales franquistas el tercio de representación más prestigiado era el familiar, no el sindical. Así lo recuerda, por ejemplo, Dustán Lorenzo: "los elegidos por el pueblo, por los cabezas de familia, miraban con cierto desdén a los otros porque se consideraban más democráticos (…) Sí, decían: *¡Yo he sido elegido por el pueblo!* (…) Por los otros tercios pues hombre, esos... Los sindicales eran un poco menos democráticos pero también, porque dentro de la hermandad de labradores se elegían, y ya los de Entidades pues era un cachondeo". Esto no quiere decir, en modo alguno, que no se produjeran manipulaciones en los comicios del tercio familiar[177]. Hemos recogido testimonios compatibles con la fabricación de resultados, de igual forma que otros, como el de Félix Calvo, niegan esta posibilidad y la juzgan además innecesaria dada la selección previa

[177] En otro orden de cosas, hay algún testimonio que afirma que se produjeron pucherazos en el referéndum sobre la LOE de diciembre de 1966. Así por ejemplo Benjamín García apunta sobre el mismo en Medina de Rioseco: "Allí metieron papeletas, metieron papeletas para que... Sí metieron papeletas. Pero ojo, que la gente hubiese dicho que sí mayoritariamente (…) En aquellos momentos la gente hubiese dicho que sí porque además estaban contentos con el Régimen."

de candidatos y que "no había tampoco demasiado interés por ser concejal"[178]. Curiosamente, Dustán Lorenzo defiende también la limpieza de las elecciones pero con un argumento que se contradice un tanto con el anterior, al apuntar que "como todos querían ser concejales, pues entonces ellos mismos se autovigilaban y no pasaba nada". Con tantos municipios, es evidente en todo caso que la casuística debió ser bastante amplia.

Queda por valorar el papel que algunas personas influyentes, a veces vinculadas a determinados organismos del régimen, pudieron desempeñar en la elección de concejales a través de presiones o de recomendaciones informales. En este sentido, algún testimonio sugiere el papel de determinados funcionarios municipales y se apunta asimismo el que pudo tener la Sección Femenina (SF) en el nombramiento de concejalas, que ya mencionamos en el segundo capítulo. Purificación Bermejo, primera alcaldesa democrática de Viana de Cega y delegada local de la SF de esta localidad durante gran parte de la dictadura, refiere cómo la delegada provincial de Valladolid trató de evitar que se fuera a trabajar a Barcelona ofreciéndole una concejalía:

> En el régimen anterior, cuando yo me iba a ir a Barcelona, Toñuca[179] la de Sección Femenina, la presidenta, vamos, la jefa, pues esa quiso que yo fuera concejal para que no me marchase. Y dije que no, que ya había hablado con Pilar, Pilar Rodríguez, que era la jefe central de todas las cosas de Madrid (...) Pero Toñuca no me quería soltar, entonces me dice: "Te nombro concejal y lo eres".

Por último, cabe mencionar que son pocos quienes habiendo formado parte de los consistorios de la democracia orgánica se atreven a formular un juicio contundente sobre aquel sistema. La mayoría, eso sí, apuntan o sugieren sentirse más cómodos con el actual modelo democrático, aunque también hay quien, como Jesús Tapias –concejal franquista, elegido alcalde en 1976 y luego en sucesivas elecciones democráticas–, considera que aquel sistema "no era menos democrático que ahora, porque al final no te maneja un gobernador civil pero son dos partidos los que te imponen, o sea que no lo veo yo tantas ventajas". En una línea parecida, con un componente de crítica del actual

[178] "Eran votaciones limpias –apunta Félix Calvo-, lo que no eran a lo mejor demasiado participativas. La gente lo tomaba un poco eso con desgana, y en vez de ir a votar todos los que tenían derecho a lo mejor iban la mitad".

[179] Se refiere a Antonia Trapote, delegada provincial de Sección Femenina de Valladolid desde 1939 hasta 1977. Gómez Cuesta, Cristina, "Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del Franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, p. 312.

sistema democrático muy marcado, Dustán Lorenzo apunta que en la democracia orgánica municipal:

> Había un cierto sentido común, porque los ayuntamientos se renovaban por mitad cada tres años, con lo cual se garantizaba una cierta continuidad: salían tres y entraban tres nuevos, pero quedaban tres con experiencia. (…) El Franquismo era muy estúpido, era un sistema muy necio políticamente, pero en estas cosas tenía sentido común, y ahora yo creo que hemos caído en la misma necedad pero más hipócrita.

En fin, una breve recapitulación de lo expuesto nos lleva a reafirmar la implicación directa de los alcaldes en la elección de concejales, al menos por los tercios familiar y de entidades, gozando en principio el sindical de mayor autonomía. En general, los testimonios vienen a reforzar la impresión de que existían procesos informales subyacentes al marco legal fijado para las elecciones municipales, al punto de que en ocasiones los procesos electivos de concejales parecen tomar más bien la forma de designaciones directas.

3.3. Alcaldes y ayuntamientos rurales en el tardofranquismo. Perfiles y modelos de gestión

3.3.1. Sobre el perfil de los alcaldes rurales del segundo franquismo

En las entrevistas efectuadas se plasman juicios y consideraciones de diversa índole sobre los últimos alcaldes rurales de la dictadura, que divergen en algunos aspectos en función, sobre todo, de la participación o no del interlocutor en las instituciones franquistas. Como veremos, esta diferencia en las opiniones, la relación con el pasado y la forma de integrar la memoria privada y la narrativa oficial pública, se dejan notar en muchos temas y casi siempre parten de divergencias ideológicas y de la citada participación o no participación institucional en la dictadura.[180]

[180] Investigadores como Ronald Grele, que dirigiera la Oral History Research Office de la Universidad de Columbia, han subrayado este fuerte enraizamiento de las narraciones personales en la ideología. Grele,

Una primera impresión, en este caso muy generalizada y esencialmente compartida por los entrevistados, subraya la relevancia social en el ámbito local de quienes accedían a las alcaldías. La posición socioeconómica, la formación académica y la procedencia familiar demuestran haber tenido una influencia notable en los nombramientos. Así las cosas, es común que aparezcan perfiles de terratenientes más o menos importantes –"tenía las tierras del pueblo", dirá por ejemplo Carlos Palomo de un alcalde de Tudela–; de industriales –"vinieron de encargados de la Unión Resinera Española (…) se tuvieron que quitar de ahí y se llevaron maquinaria, se llevaron cosas, y se establecieron. Y ahí ganaron mucho dinero", apunta Purificación Bermejo sobre uno de los de Viana–; y en fin de personajes que destacaban generalmente por tener una posición como mínimo acomodada –"eran personas solventes y personas que tenían mucha categoría en el pueblo", dirá Guillermo Martín de sus dos antecesores al frente del consistorio de Ataquines–. Se trata de juicios que se repiten, aunque también sale a relucir alguna excepción como la que representa, de hecho, el entrevistado Tomás Fernández, alcalde de Melgar de Arriba, que era tractorista de un importante terrateniente vallisoletano. La costumbre de elegir como alcalde a un miembro de una familia relevante del pueblo también es señalada repetidas veces, en el buen entendido de que esa relevancia no se cifra únicamente en términos económicos, sino también, por ejemplo, en la extensión de la familia. Sirva mencionar también, en este sentido, la presencia más o menos constante de determinadas familias en las instituciones locales: "Mi padre estuvo también de teniente de alcalde –refiere Hipólito Rodríguez, alcalde de Urueña entre 1976 y 1983– (…) Alguna representatividad casi siempre hemos tenido nosotros, somos cinco hermanos y una hermana, seis, o sea que siempre alguno hemos estado en el candelero, como se suele decir. Pero vamos, que política-política, ninguno".

Más que el perfil socioeconómico de los alcaldes, que ya dejamos más o menos claro en el capítulo primero, nos interesa aquí su perfil ideológico, por cuanto puede ayudarnos a entender la diversidad que se escondía tras su militancia generalizada en el Movimiento Nacional. Apunta Miguel Molero que el Movimiento "era por entonces [en los últimos años de la dictadura] una agregación de personas que abarcaba desde las fervorosas militantes activas, a las adheridas pasivas y simplemente adscritas, vinculadas entre sí

Ronald J., "La Historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral: quién contesta a las preguntas de quién y por qué", *Historia y Fuente Oral*, n.º 5, 1991, p. 114.

por el respeto al régimen y la sumisión a los dictados de la superioridad". En esta línea, considera que en el último franquismo "los alcaldes de marchamo esencialmente falangista habían ido dejando paso a los que profesaban una actitud más administrativista", diagnóstico que comparte con otros entrevistados como Manuel Fuentes, que califica a los alcaldes nombrados en esta última etapa de la dictadura como "alcaldes de gestión".

En consonancia con lo referido, los regidores franquistas entrevistados trazan una línea de separación clara entre su propia militancia en el Movimiento y la de la generación precedente, desvinculándose con mayor o menor sutileza del falangismo. González Burgueño, por ejemplo, refiere su pertenencia al Frente de Juventudes como algo descargado de connotaciones ideológicas y pone distancia con el tipo de militancia activa de su padre[181]. Y lo mismo hace Victoriano Tejo, que antes de ser nombrado alcalde de Castroponce en 1974 era consejero local y delegado local de Información del Movimiento[182], y que apunta que en la generación anterior "estaban todos afiliados al Movimiento o como se llame. Bueno, mi padre de hecho pagaba 50 céntimos al mes o… Y con el yugo y las flechas iba allí a una cosa de esas [se refiere a los actos conmemorativos del régimen] (…) Yo no estuve afiliado de esa manera". También Félix Calvo, a pesar de haber accedido a la alcaldía de Villalar en fecha tan temprana como 1955, reivindica su alejamiento del falangismo más militante, apuntando que incluso tuvo "temor de que alguna vez me podían dar el bote (…) Me dijeron que por qué no estaba por ejemplo en las iglesias, en la iglesia, el nombre de los caídos de la parte nacional, como se decía. Y yo dije que para mí eran lo mismo unos que otros (…) y que o ponía todos o no ponía ninguno. Me dejaron por imposible y así siguió". En un sentido muy parecido se pronuncia Ramón Revilla sobre los alcaldes de Cabezón de Pisuerga[183], en tanto que Jesús Tapias afirmará que en la época "se decía: *no se es*

[181] **"**Mi padre sí estuvo de Falange. Sí, de Falange estuvo toda la vida, sí. Pero yo, nosotros, desde chicos ya... Aquí éramos de la Sección Femenina [sic. Se refiere al Frente de Juventudes] (…) El primer tractor que hubo aquí en el pueblo es cuando íbamos nosotros eso, a la escuela, ¡pues nos llevó a Valoria! Allí, al Frente de Juventudes (…)".

[182] Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Castroponce, 13.6. 1974, AHPVa GC 1215.

[183] "Eran pues gente del partido (…) gente adicta al régimen, pero sin mayores... No voy a emplear la palabra valores, sino simplemente gente que estaba allí: *oye, mañana eres alcalde*".

alcalde en un pueblo si no se es de Acción Católica y del Frente de Juventudes. ¡Y yo nunca he sido de ninguna de las dos cosas!".[184]

Lógicamente, conviene ser precavido ante testimonios como los anteriores, susceptibles de reelaboraciones tendentes a la autojustificación. Pero lo cierto es que las impresiones referidas son corroboradas en buena medida por los entrevistados de izquierdas ajenos a los consistorios franquistas. Hay una coincidencia bastante generalizada a la hora de desvincular a los últimos ediles de la dictadura (alcaldes y concejales) de los primeros, atribuyéndoles un perfil menos duro, lo cual no quita, claro, para reconocer que eran **"**todos de derechas, evidentemente. Nadie que estuviera conceptuado de izquierdas podía ocupar ningún puesto", tal y como refiere José María Martín. Sirva señalar, por ejemplo, que quien encabezaría ya en democracia el PSOE de Villalar de los Comuneros, Luis Alonso, dice de Félix Calvo que "siempre se dijo liberal y yo creo que sí que lo ejercía", y corrobora que nunca hizo ostentación de falangismo: "hay que decir una cosa positiva de Villalar: que nunca hubo símbolos de la Falange, de esto... Yo nunca los vi. Vi uno que estaba ya más cascado que... Ese que era obligatorio además tenerle a la entrada del pueblo". Por supuesto, también se relatan excepciones de alcaldes especialmente falangistas. Alguno llevaba mucho tiempo en el cargo, como el último alcalde de Villabáñez (1956-1979), de quien Cítores apunta: "era tan extremista de derechas pues claro, creía que iba a doblegar al pueblo y no le doblegó (…) vino a gobernar, a cambiar el calcetín de Villabáñez, y salió trasquilado". Pero tampoco faltan referencias a concejales marcadamente falangistas elegidos en el tardofranquismo, ni a alcaldes nombrados en este periodo que tuvieran ese perfil, caso del último jefe local de Tudela. La norma, no obstante, viene a ser tal y como comentábamos reconocer una relativa moderación ideológica a los alcaldes rurales tardofranquistas, de suerte que el secretario Dustán Lorenzo acabará por concluir que "los alcaldes franquistas no fueron tan franquistas como parece. Eran de derechas, eso sí, pero no fueron tan franquistas como se decía".

Así las cosas, en el último franquismo habrían convivido, en las alcaldías rurales de la provincia, alcaldes aperturistas, generalmente de nombramiento tardío, con otros de viejo cuño, apegados a una forma de gobernar más autoritaria y de marchamo claramente falangista. Aunque no parece que estos diferentes perfiles ideológicos

[184] Bien es cierto que él no accedió a la alcaldía hasta las elecciones parciales de enero de 1976, con un sistema que no era ya el del nombramiento directo por el gobernador civil.

tuvieran un impacto relevante en la política provincial, ni en la diputación ni en las relaciones entre ayuntamientos. En general, lo que imperaba más bien era una situación en la que los alcaldes de pueblos poco relevantes "orbitaban" alrededor del alcalde de la cabecera de comarca. Los alineamientos se producían más sobre esta base territorial que sobre la ideológica. En opinión de Miguel Molero, en el contexto que nos ocupa, el Movimiento solo habría empezado a fragmentarse de forma sensible a raíz del llamado Espíritu del 12 de febrero[185] y de la posterior publicación del Estatuto de Asociaciones Políticas[186]. Entonces, algunos alcaldes de pueblos importantes habrían empezado a tomar posiciones, aglutinando a su alrededor a algunos regidores de pueblos menores. Con todo, a juicio de Molero, estas "diferencias de carácter político fueron cobrando fuerza entre los diputados provinciales en vísperas de las primeras elecciones democráticas [1977]".

Más allá de las consideraciones puramente ideológicas, quienes fueron alcaldes franquistas insisten en subrayar rasgos como la honradez o la austeridad[187]: "Ya ves si sería que, si íbamos a Valladolid –apunta Guillermo Martín– (…), si podíamos nos veníamos a casa, aunque viniéramos tarde, a comer, para irme por la tarde a arar. Pero algún día nos teníamos que quedar allí a comer (…) Llevaba yo perras de mi bolso, pagaba la comida (…) me hacía un libramiento el secretario y me le abonaba al mes siguiente". Todos ellos reiteran además la gratuidad del desempeño del cargo, con toda probabilidad buscando desmarcarse del contexto de deslegitimación social de la política que se vivía en España en el momento de las entrevistas –"por supuesto, yo fui alcalde de Medina de Rioseco y no cobré una peseta ¿eh? De nada", apunta por ejemplo Manuel Fuentes–. Mencionan, de hecho, que la alcaldía les supuso pérdidas económicas. La impresión es refrendada por los dos secretarios de administración local entrevistados: **"**Cobraba [el alcalde], hombre, algunas dietas si venía a Valladolid –apunta Dustán Lorenzo–. Pero llegaba la honradez… llegaba a decir*: oye, que mira, que voy a*

[185] Nombre que se dio al programa reformista de Arias Navarro a raíz de su exposición ante las Cortes Españolas el 12 de febrero de 1974.

[186] Decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, *BOE* del 23 de diciembre de 1974.

[187] Cabe recordar aquí la voluntad general, por parte de quienes han desempeñado cargos políticos, de construir una imagen pública sobre sí mismos para ser mostrada al resto, primando en ella los rasgos que se entienden ligados a los buenos políticos [Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente en Córdoba, Argentina", *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 36, 2006, pp. 140-142]. En un contexto marcado por los escándalos de corrupción y despilfarro de dinero público, como era la España de 2012-2014, parece lógico que quienes desempeñaron cargos con anterioridad insistieran tanto precisamente en cuestiones como la honradez y la austeridad.

Valladolid. Cobraré media dieta porque no he estado todo el día". Con igual efusividad, estos secretarios destacan rasgos como la sensatez y la buena educación de los alcaldes rurales de la provincia: "creo que al margen de otras consideraciones, pues existían alcaldes bastante sensatos", subraya José Álvarez; "tenían un perfil bastante aceptable. Eran, en materia de buena educación y de buenas maneras y eso, eran de lo mejorcito del pueblo. Pero claro, tenían como todo el mundo (…) O sea, pues los había de todo (…) lo mismo que hay ahora", señala Dustán Lorenzo. Por último, otro aspecto positivo que sale a relucir en algún testimonio es la implicación en la gestión municipal de aquellos alcaldes: "Quizá se les respetase más, por decirlo de una manera –dice Hipólito Rodríguez–. Pero convivían también mucho más, estaban más al pie de la gente (…) El alcalde tenía que hacer de alguacil, de electricista, de fontanero...". José Álvarez apunta algún caso concreto: "el alcalde que yo tuve en la época franquista en Piñel de Abajo, el primero que iba a hacer las obras, a trabajar en las obras municipales, gratis, por supuesto, era él. De tal manera que se... no es que se lesionara, es que perdió un dedo trabajando para el ayuntamiento". Acaso el único rasgo negativo de la personalidad que aparece ligado con frecuencia a los alcaldes rurales del tardofranquismo de la provincia, sea el de la soberbia y el gusto por la ostentación, citado por entrevistados de muy distinta adscripción ideológica.

Curiosamente, los entrevistados de izquierdas ajenos a los consistorios franquistas suelen expresar opiniones si no positivas, sí neutras y relativamente templadas sobre los últimos alcaldes de la dictadura de sus respectivos municipios. Así, por ejemplo, sobre Teodoro Rodríguez, último alcalde de Tordesillas (1969-79), Pérez Barragán dirá que "se portó bastante correctamente para los años que eran. Yo no tengo así muchas cosas oídas de él... Que no, que no. Era un hombre normal, para la época que estaba, y no hubo ni cosas raras ni anomalías de tratar mal a la gente o así". También Antonio Piedra tiene una opinión aceptable de los dos últimos alcaldes de la dictadura en Villalón, y al mismo tiempo que subraya por ejemplo la fuerte ideología franquista de Santos Valín (alcalde entre 1969 y 1973), a quien define como "del antiguo régimen", reconoce que su alcaldía fue prudente y sensata, apuntando además el perfil aperturista de su sucesor, Félix Navas (alcalde entre 1973 y 1979). José María Martín y Emilio Carrasco se pronuncian igualmente en términos de moderación y honestidad, más allá del perfil ideológico derechista, sobre Ignacio Celemín, alcalde de Castronuño entre 1966 y 1979, y podríamos citar más ejemplos. Ciertamente también hay alguna crítica personal, que

recogeremos, y se señalan aspectos negativos diversos que iremos desglosando a lo largo de este capítulo. Pero en general hay una tendencia clara a expresar estas críticas más bien de forma genérica, eludiendo asociarlas a nombres concretos para evitar cualquier posible problema personal. Otra cosa bien distinta son los juicios que, por parte de quienes no estuvieron en los consistorios del régimen, se hacen de la gestión de los mismos. Aquí las críticas, lo veremos, son intensas. Por ahora nos limitaremos a señalar que la enorme implicación de los regidores franquistas reclamada por quienes estuvieron en los consistorios es claramente impugnada por gente que, como el sacerdote Vicente Hidalgo, considera que los alcaldes franquistas "eran pues muy conservadores, dentro del sistema. Se preocupaban poco de la mejora del pueblo. Dentro... ellos estaban dentro de su particularismo familiar (…) Los alcaldes y todo el pueblo, ¿sabes? Y una pasividad a la hora de mejorar". Volveremos sobre esta cuestión en los apartados subsiguientes.

En cualquier caso, no conviene perder nunca de vista la multiplicidad de situaciones que habrían de darse en un ámbito tan amplio como el provincial. Englobando lo apuntado, Joaquín Díaz refiere la diversidad de perfiles y en fin el peso de la personalidad de cada alcalde por encima de su evidente adscripción al régimen:

> Todo dependía del tipo de persona que ocupase el cargo. Había alcaldes bonachones, alcaldes autoritarios, alcaldes conciliadores y alcaldes tocapelotas. Lo mismo se podría decir de los curas o de los de la Hermandad. Lo que sí iba percibiendo, conforme pasaban los años a partir de mediados de los 70, es que muchas de esas figuras iban desapareciendo y no vivían en el pueblo.
> (…)
> El carácter o la personalidad marcaban mucho más que la adscripción política. Conocí alcaldes extraordinarios que estaban "dentro" del Régimen por casualidad y otros mucho menos extraordinarios que se habían aprovechado de la situación para colocarse en un puesto de influencia. Mi impresión, en general, era positiva porque en la mayoría veía a personas responsables y muy involucrados en la mejora de lo que se podía mejorar.

Más allá de lo apuntado, es también evidente que esta diversidad de perfiles y la permanencia en el cargo por espacio de décadas de algunos alcaldes hizo que subsistiera en determinados pueblos un perfil de jefe local que reunía rasgos claramente caciquiles –del caciquismo rural también hablaremos en este capítulo, más adelante–. En este sentido apunta, por ejemplo, el retrato que traza Ángel de Castro del alcalde de Santervás de Campos, hombre muy influyente dentro del Movimiento, que llegó a ser

procurador en Cortes entre 1961 y 1964[188] y que estuvo treinta años al frente del citado ayuntamiento:

> Era médico y alcalde y vivía a 84 o 90 kilómetros, que es de los últimos pueblos de la provincia, claro. Y eso claro, era el murmullo de la gente, pero la gente era incapaz de decir esta boca es mía porque había terror. Porque la gente tenía terror del señorito. El señorito, el rico del pueblo, era el alcalde, era el médico (…) Ese grupo de gente vino a denunciarlo, pero no sé dónde se denunció. Se denunció el hecho de que vivía aquí en Valladolid y no ejercía la medicina, claro, y la gente estaba pues muy irritada pero con mucho miedo, porque se controlaba… se controlaban las conciencias a la gente, al pueblo, desde hacía años...

También un perfil ideológico de identificación más o menos lábil con el régimen parecen haber tenido buena parte de los concejales rurales vallisoletanos del tardofranquismo. Lo sugieren varios entrevistados, aunque por las mismas se hace referencia también a la presencia de concejales marcadamente falangistas dentro de esos últimos consistorios de la dictadura. Ambos perfiles habrían convivido. Apuntaremos al respecto solo dos testimonios concretos. El primero se refiere a la descripción que hace Pérez Barragán de Amador García Merinero, concejal de Tordesillas por el tercio sindical entre 1967 y 1974 y luego, ya en democracia, por la UCD: "era un hombre tranquilo que en esa época tenía que estar donde estaba, a ver si nos entendemos, porque el oficio, porque la condición y eso, lo requería, estar ahí y no estar en el PCE, vamos, pero no porque fuera un hombre político". El segundo testimonio es el del concejal de Serrada por el tercio sindical (1971-79) Juan Martín-Hinojal, que describe su propia ideología durante aquella época en los siguientes términos:

> Honestamente, yo no estaba en contra del Movimiento Nacional ni mucho menos. Tampoco estaba a favor, era una cosa que estaba ahí (…) No he sido ningún luchador por la democracia, no como todos estos que sí dicen que se han partido la boca y no saben lo que es. Tampoco me cogió porque en mi época universitaria no había movimiento todavía... o había muy poco. Hombre. Sí, había, sí se sabía "este es comunista, este es tal", pero como no armaban jaleo, pues no había palos, no se podía demostrar demasiado. Yo hubiera huido de los palos ¿eh? porque tengo mucho respeto por mi físico, la verdad [ríe]. No, es que no me gusta presumir de lo que no soy, lo cual como usted sabe es muy frecuente ahora.

Para terminar, nos parece interesante constatar la pretensión de desmarcarse de la política por parte de quienes fueron regidores en época franquista, que se reproduce en buena medida entre quienes lo fueron ya en democracia. Se viene a desligar el ejercicio

[188] Lo fue como Representante de los Municipios Provinciales. Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Serie Documentación Electoral, 190.

de cargos municipales rurales del concepto de política, algo que, como otras tantas opiniones vertidas por los entrevistados, parece influido en parte por el contexto de deslegitimación en que estaba sumida la política española en el momento de las entrevistas y, en el caso concreto de los mandatarios franquistas, también por la pretensión de rebajar su grado de participación en el régimen. Encontramos así aseveraciones como las que siguen: "No fui político nunca. Me nombró el gobernador y fui y nada más. Y me salí, y fuera" –Guillermo Martín–; "es que además como a mí la política y eso no me ha gustado tampoco (…)" –Ramón Revilla–; "lo que es política-política no me gusta. (…) Me gusta la colaboración y la participación en las cosas"– Hipólito Rodríguez–; etc.

3.3.2. Sobre el ejercicio del poder y el funcionamiento de las corporaciones. La autoridad de los alcaldes y la influencia de los secretarios

Las entrevistas aportan valoraciones y anécdotas de gran interés para comprender el funcionamiento de los ayuntamientos franquistas, tanto a nivel de convivencia interna como en lo relativo a las relaciones con el vecindario y con las instituciones provinciales. En primer término, señalaremos que la coincidencia es plena entre los entrevistados a la hora de corroborar el gran poder del alcalde en los pueblos y la consiguiente irrelevancia de los concejales. Así lo recuerdan tanto los alcaldes como los concejales de la dictadura entrevistados, y así lo percibían también quienes estuvieron excluidos del juego político en esos años. Las declaraciones en este sentido son numerosas: "El poder político era el alcalde y el alcalde. O sea, el alcalde y ya está" –Miguel Carbajo–; "[las alcaldadas] eran, en fin, el pan nuestro de cada día. Porque eran alcaldes. ¡Esos eran alcaldes! Eran alcaldes en el sentido diríamos... [fuerte]" –Antonio Piedra–; etc. Tampoco faltan referencias más concretas, de suerte que por ejemplo en Villalar Antonio Rivera recuerda que "el que dominaba todo era Félix [Calvo, el alcalde]" y Luis Alonso valora el posterior cambio democrático "porque Félix hasta entonces había hecho prácticamente lo que él había querido", a pesar de que de hecho la democratización no conllevó en este pueblo un relevo en la alcaldía. Miguel Ángel

Burgueño, concejal de 1971 a 1979 y luego alcalde democrático de Villaco, afirma que en la época franquista "era más, por ejemplo, lo que dijera el alcalde (…) Oye, claro, tenía que tener opinión de los demás, de los concejales, pero... Ahí, ordeno y mando". Y citaremos por último, por su contundencia, la descripción que hace Ángel de Castro de los concejales franquistas: "No existían prácticamente. Eran la voz de su amo".

Así las cosas, nos encontramos con que el funcionamiento de los consistorios rurales "se aprovechaba –afirma Joaquín Díaz– del autoritarismo y de la jerarquía vertical para teñir todo del *ordeno y mando* tan frecuente en la época, lo que en ocasiones provocaba ridículas situaciones". Esta percepción se repite tanto en las interpretaciones genéricas como en las visiones centradas en un ayuntamiento en concreto, de suerte que sobre el de Alaejos, por ejemplo, Adelio Castaño señala que era "presidencialista y falto de transparencia" y que se sustentaba en el apoyo de los "falangistas, los mayores propietarios y en la total indiferencia de muchas personas, entre ellas algunos funcionarios". Como refiere Ángel de Castro, este proceder autoritario no se circunscribía únicamente a los consistorios:

> Era el mismo estilo de autocracia, de... Reflejando ciertos tintes dictatoriales, caciquiles. Porque se sentían un poco dueños [los alcaldes], y se sentían dueños no solamente del pueblo en general sino de incluso los notables del pueblo, que tenían que estar a su servicio. Digamos que un notable era el sacerdote. Y cuando el sacerdote no jugaba o ayudaba en lo que ellos entendían, pues nacían ciertos conflictos. No eras bien mirado, no eras bien mirado.

Aunque los alcaldes franquistas entrevistados no se expresan en los mismos términos ni ofrecen una lectura sobre el poder franquista tan abiertamente crítica, sus testimonios sí establecen de forma meridiana la amplia autoridad de que gozaron en sus respectivos pueblos. Una autoridad que tenía su reverso en la función absolutamente subsidiaria de los concejales. "Tenía mucha más autoridad el alcalde que los concejales. Los concejales si el alcalde decía una cosa, iba a misa, sí, en aquel tiempo", apunta un Jesús Tapias que añade que los concejales estaban "atados" por la autoridad del alcalde: "no podías hacer nada. Podías quejarte, podías insinuar, pero en la práctica pues no llegabas mucho más allá". Encaja con esta imagen el escaso recuerdo que guardan quienes fueron concejales de la dictadura de las funciones que desempeñaron en el consistorio, así como la intrascendencia de las que refieren. "Aquello era para las fiestas, para coger los toros (…) Me llama el alcalde: *vete al ayuntamiento*; vamos, que el alcalde no podía ir… *Vete a no sé qué, vete a hacer unos juegos para los chicos el día de la fiesta, y no*

sé qué y no sé cuál", recuerda Armando Caballero a propósito de su papel como concejal de Alaejos. "Y sí, teníamos nuestras reuniones, o lo decían o lo que sea, pero ya yo decir, o sea, que no lo recuerdo tampoco participar activamente en tomar decisiones o ponerte por ejemplo en contra del alcalde", apostilla. En un sentido idéntico se manifiesta Ramón Revilla, concejal de Cabezón de Pisuerga en los sesenta, quien refiere que los concejales no tenían ninguna influencia y prácticamente circunscribe su papel a la organización de las fiestas: "Nada, ninguna [influencia]. Que te avisaban cuando eso (…) y: *vamos a hacer unas fiestas* (…). Y entonces pues claro, sin dinero ni eso pues organizabas pues unos bailes y organizabas... ¿entiendes?". Por su parte, Eduardo Franco reserva un papel algo más activo a los concejales en Medina de Rioseco, cuyo tamaño e importancia habría obligado al alcalde a delegar funciones con mayor frecuencia: "era el alcalde el que mandaba, lo que pasa que te dejaba hacer cosas siempre que... Porque además, si él no las hacía era mejor que las hiciera alguien".

En principio, parece sensato plantearse si algunos testimonios de exconcejales franquistas pretenden, interesadamente, descargar de importancia y significado el papel que jugaron durante la dictadura. Sin embargo, lo cierto es que encajan bien con el relato aportado por quienes no participaron en las instituciones del régimen. José María Martín, por ejemplo, apunta que en el consistorio de Castronuño los pocos plenos que se celebraban eran una suerte de pantomima: "no sé si habría uno por Nochebuena para salir a tomar el vino al bar de enfrente (…): – *Bueno, pues firmad aquí.* Firmaban [los concejales] y ya está. Si alguno se le desmadraba, evidentemente se le sustituía". Y Emilio Carrasco señala sobre este mismo ayuntamiento:

> Yo creo que no funcionaba, que directamente no funcionaba. Porque yo tuve la curiosidad de mirar alguna de las actas de los plenos anteriores [al resultar electo en 1979], y todos eran propuestas de la alcaldía, votación y tal. (…) Era el alcalde el que organizaba el tinglado. O más que el alcalde... sería entre el alcalde y el secretario, y en el caso de Castronuño más porque el secretario era de Castronuño. (…) Por otra parte tampoco había oposición, o sea que había la alcaldía, los concejales… No tenía por qué haber discusión (…)

Este tipo de funcionamiento, marcado además –como refieren varios entrevistados– por una nula participación popular en la gestión municipal, lleva a Carrasco a concluir que "el ayuntamiento sería más o menos una gestora de los fondos que tuviera para obras de tipo urbanístico, de arreglar calles, de cosas… Pero yo pienso que otra cosa no". En consonancia con lo apuntado, varios testimonios de concejales del régimen reflejan

resignación ante el personalismo de la acción municipal[189] y, alguno, refiere incluso cierta indignación por una pasividad construida sobre comportamientos inerciales imposibles de revertir desde su posición. Esta imagen de sumisión e intrascendencia se torna incluso en decepción y enojo en el caso de Juan Martín-Hinojal:

> Cuando entré como concejal [1971] pues entré con bastante ilusión, pero ahí se iba de palmero, aquello me decepcionó de tal forma... Y lo que me decidió luego a la hora ya a presentarme [como candidato en las elecciones democráticas de 1979] fue que en una ocasión llegó un escrito de la Diputación diciendo que había sobrado dinero de los Planes Parciales ¡que ya los había! Mucho más restringidos que ahora pero ya los había, y que bueno, que si queríamos pedir algo de eso. Pero claro, había que poner igual que ahora al 50%. Y entonces el alcalde aquel dijo que cómo se... que de dónde se iba a sacar. Y a mí la verdad me indignó, y eso fue quizá el empujón definitivo, lo que a la larga pesó en mí, porque claro, entonces yo no pensaba en eso, porque esto ocurrió a lo mejor en el año 73, o sea que ni... Yo no tenía ni idea entonces.

A esta situación de marcada autoridad del alcalde y de docilidad y escasa capacidad de acción de los concejales, cabe hacerle al menos un par de precisiones. La primera se refiere a la figura de los tenientes de alcalde. Aunque bastantes entrevistados les subsumen en la consideración general dada a los concejales, tampoco falta quien pone en valor su importancia. Jesús Tapias recuerda: "el alcalde de entonces confió en mí, me hizo teniente alcalde prácticamente seguido [de su toma de posesión como concejal] y bueno, pues desde entonces él delegó bastante en mí, porque salía temporadas fuera, entonces yo hacía de alcalde". Por su parte, Purificación Bermejo se refiere a un "teniente alcalde que era más que el alcalde, porque era el que tenía más contacto con toda la gente, y le llamaban *Mandamás*, le llamaban, porque era el que mandaba en todo el pueblo". Podríamos apuntar también, por ejemplo, el notable papel jugado por Manuel Fuentes como teniente de alcalde de Rioseco antes de acceder a la alcaldía. En fin, legalmente el teniente de alcalde no era más que un auxiliar del alcalde, nombrado por él y que lo sustituía en caso de ausencia, amén de ser miembro de la Comisión Permanente en aquellos ayuntamientos que la tenían –los de municipios de más de

[189] Armando Caballero apunta: "me pillo a mí un poco ya estirando así en la última etapa [entró como concejal en 1967], y ya no participé yo tanto y la cosa, sino lo suficiente eso, que te reunían y: *vais a tener esto y esto y esto, esto hay que hacerlo así* (…)". En otra parte de la entrevista, añade: "hombre, sí, te avisan para las reuniones, y cosas, y las actas, pero... No sé".

2.000 habitantes–[190]. Su mayor o menor protagonismo dependería, en definitiva, fundamentalmente de la voluntad y de la personalidad del alcalde en cuestión.

La segunda puntualización viene a recordarnos la multiplicidad de situaciones concretas que subyacen bajo lecturas generales como las que venimos presentando aquí. Ya vimos, en el capítulo tercero, ejemplos concretos que rompían con esa imagen de armonía y sumisión al alcalde en el seno de los ayuntamientos. Pues bien, algún caso sale a relucir también en las entrevistas, citado por ejemplo por los secretarios de administración local, que asumen en todo caso que las discrepancias entre alcaldes y concejales eran menos frecuentes y enconadas que en democracia. Como causas de estos roces, apuntan por ejemplo el hecho de que el alcalde tomase decisiones sin consultar a los concejales. Por su parte, Guillermo Martín relata en primera persona envidias y ambiciones por ocupar su puesto que le acarrearon problemas dentro y fuera de la corporación: "había lo que pasa en los pueblos; siempre envidias, rencillas y cosas de esas. Aunque éramos todos más o menos familia o parientes en el pueblo". También refiere problemas originados en el vecindario y que trascendían al ayuntamiento, precisamente en razón de los referidos vínculos familiares –"podía haber algún caso de un vecino del pueblo que estuviera haciendo una cosa ilegal y tuviera a su primo o a su hermano de concejal y tenía que decirle que no y se enfadaba el concejal"–. Las luchas de poder y las ambiciones por ocupar la alcaldía, a veces muy vinculadas a las referidas rencillas familiares, salen a relucir en otros testimonios. José María Martín, por ejemplo, recuerda los problemas que hubo en Castronuño a mediados de los años cincuenta, durante la alcaldía de Santos Pérez (1949-1957), de los que dimos cuenta en el segundo capítulo: "se enfrentaron los de derechas por la posesión de la alcaldía. Claro, los de derechas, porque los de izquierdas no tocaban bola (…) Y hubo un guirigay ahí fuerte, porque se intentó quitar a Pérez Curto, este a Santos, y meter a alguien de una facción, digamos, del grupo del Movimiento". En Villabáñez, Fernando Cítores refiere fricciones entre el último alcalde franquista, que era forastero, y una familia de derechas muy señalada del pueblo, y ya comentamos que, en Villalar, Félix Calvo tuvo que hacer frente a movimientos para sustituirlo. Es más: el propio nombramiento de Félix vino motivado por la pretensión de poner fin al enfrentamiento entre la familia de su inmediato antecesor y la de otro exalcalde del régimen, a raíz de

[190] Además, los alcaldes podían revocar en cualquier momento la delegación de funciones otorgada a un teniente de alcalde y volver a asumir su pleno ejercicio. Sobre las funciones de los tenientes de alcalde: R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, art. 15-22, *BOE* del 7 de junio de 1952.

un pleito relacionado con el intento de algunos particulares del pueblo de legitimar una serie de bienes comunales como propiedad propia.[191]

Otro tema relevante a abordar es el de la eficiencia de los consistorios rurales del tardofranquismo, que como era de esperar es objeto de juicios bastante dispares tanto por la oposición sustancial de los perfiles de los entrevistados (participantes en los consistorios franquistas y no participantes), como por la lógica diversidad de realidades locales que encontramos en la provincia. Sobre esta base, empezaremos refiriendo que son bastantes los entrevistados que bosquejan unos consistorios franquistas marcados por la dejadez, la inactividad y la desidia. Tanto es así, que Juan Martín-Hinojal menciona incluso que le da cierto pudor reconocer que fue concejal franquista de Serrada "porque claro, a la vista de la desidia que había por aquellas corporaciones municipales, yo no sé si porque eran eternas o por qué, porque estaban compuestas por el alcalde y se acabó (…)". Ilustrativa es, también, la descripción que hace Victoriano Tejo sobre el estado en que se encontró el consistorio de Castroponce al asumir la alcaldía, en 1974: "Estaba pues aquello muy.... Yo cuando entramos pues ni había secretario ni nada. Lo que sí había eran deudas. Al secretario se le debían 170.000 pesetas (…) Y después vino un abogado: *es que se deben 100.000 pesetas del pozo artesiano* (…) Y había 1.000... No sé si 1.800 es, o 1.608 pesetas en caja". En otra parte de la entrevista, añade sobre el consistorio anterior al suyo: "lo que recuerdo es que no se hacía prácticamente nada. Porque recuerdo muy poco al secretario que iba... Lo que pasa es que el pueblo estaba atendido porque el hermano del secretario era el secretario del juzgado, y si uno necesitaba una partida de nacimiento o alguna cosilla de estas pues se lo hacía el hermano".

A lo largo de este capítulo aparecerán varias referencias a la abulia que, al parecer, marcó el devenir de buena parte de las corporaciones rurales franquistas. Entre quienes no formaron parte de ellas, Nicolás Álvarez apunta por ejemplo que los alcaldes "de antes no se preocupaban de nada. Los de antes iban, les llevaban a firmar los papeles a casa, y no se enteraban de nada"; y Emilio Carrasco refiere sobre Castronuño que "se iban haciendo cosas poquito a poquito, pero no por una voluntad política de los que

[191] Los bienes comunales de Villalar, los famosos "quiñones", han sido históricamente origen de problemas y luchas en el pueblo. "Hasta el extremo –apuntará Félix Calvo- de que parte de las represalias que hubo a raíz del Movimiento proceden en parte también por las luchas esas de los bienes comunales". Sobre el problema concreto generado en el consistorio villalarino en los cincuenta, véase: Calvo Casasola, Félix, *Villalar en la historia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007, pp. 249-250.

estaban en el ayuntamiento, sino por inercia. Porque venía de Valladolid un dinero y había que gastar en asfaltar, pues se asfaltaba". Este tipo de opiniones están muy generalizadas entre quienes accedieron por vez primera a los consistorios en 1979, más allá de su color político. Se traza así una separación clara con los ayuntamientos precedentes, como manifiesta Purificación Bermejo, primera alcaldesa democrática de Viana por Coalición Democrática:

> Totalmente distinto, sí [el consistorio democrático elegido en 1979]. No, es que además había más entrega en las cosas del pueblo. Y entonces [en el franquismo] no. Entonces mira, que me acuerdo que saqué yo el carnet de conducir y me dice un señor de los que me aprobó: "oye, ten cuidado con las ovejas del alcalde". ¡Iba con las ovejas por el pueblo!

La pasividad de los consistorios rurales de la dictadura vendría a ser el resultado de la concurrencia de una serie de condicionantes: la escasez de recursos, un modelo de toma de decisiones fuertemente jerarquizado y autoritario, la propia modestia de gran parte de los pueblos de la provincia, etc. No obstante, establecer una lectura de este tipo con carácter general sería injusto, siendo evidente que en los últimos años de la dictadura hubo ayuntamientos y alcaldes que no se ajustaban al perfil conformista trazado –entre ellos, varios de los entrevistados–. Al margen de otras consideraciones, algunos de los testimonios recogidos dan cuenta del dinamismo de determinados alcaldes y de su compromiso con el ejercicio del cargo:

> Estaba de tractorista (…) de un médico de Valladolid que él tenía aquí las fincas y un capital muy grande –apunta Tomás Fernández–. (…) Cuando venía de... dejaba de trabajar por las noches, a la secretaria yo la tenía dicho que en el momento que dejaba de trabajar todas las noches tenía que quitar una hora o lo que le pareciera de día, pero que por la tarde al anochecido cuando yo eso, el ayuntamiento estaba abierto para atender al personal que quisiera. Que quien le tenía que hablar era yo, quien tenía que decidir era yo.

En esta línea, Dustán Lorenzo señala que a su juicio y más allá de comportamientos autoritarios ocasionales, los consistorios rurales tardofranquistas "funcionaban muy bien (…) A nivel administrativo funcionaban con una gran seriedad, había un gran respeto a la ley, había una gran moralidad". Bien es cierto que Dustán hace descansar el elogio más en los funcionarios locales que en los alcaldes: "los alcaldes eran buenas personas pero eran un poco vanidosos. Les gustaba mucho ir con la vara en las procesiones y esas cosas ¿no? Pero al ayuntamiento le prestaban... También es verdad que le prestaban poca atención porque no había nada que hacer, porque no tenían un duro"–. En fin,

acaso la lectura que aporta Miguel Molero permita tender algún puente entre las visiones más críticas y las más complacientes, al apuntar a un cambio en los años finales del régimen que en buena lógica solo habría alcanzado a parte de los municipios rurales:

> El funcionamiento del poder municipal fue poco a poco tecnificándose y alejándose de la concepción doctrinal que había imperado en el ámbito rural desde el final de la guerra civil. La creciente tecnificación de la gestión municipal de los pueblos produjo un efecto purificador de los modos de comportamiento en las corporaciones, lo que hizo que desaparecieran prácticamente las denominadas alcaldadas (…) y a ello contribuyeron (…) además de la más cuidada selección de los nombrados, la mayor influencia de los funcionarios municipales –secretarios e interventores–.

En otro orden de cosas, ni alcaldes ni concejales mencionan haber recibido formación de cara al ejercicio de sus cargos. Aunque sabemos que sí se impartieron unas jornadas en Valladolid capital para los concejales electos a partir de 1967, ciertamente estas no pasaron de ser un puñado de charlas[192] y las autoridades locales rurales no destacaron por su formación y conocimiento de los asuntos municipales. En este contexto cobró una importancia especial la figura de los secretarios de administración local, cuya influencia en el buen funcionamiento de los asuntos municipales durante el régimen es juzgada crucial por la totalidad de los entrevistados. Expone Félix Calvo:

> Del buen maridaje entre el secretario y el alcalde dependía mucho la marcha del pueblo, concretamente de la administración. Primero porque el secretario era el asesor del alcalde, era el que se encargaba de leer los boletines y cuantas normas pudieran favorecer al municipio (…) Si el secretario se olvidaba de eso o estaba un poco desapercibido (sic), pues el pueblo pues pasaba de largo de muchas cosas que le podían favorecer, sobre todo subvenciones, aunque no hubiera muchas, pues se dejaban pasar.

No faltan entrevistados que apunten taxativamente que los secretarios eran "los que mandaban en realidad" –Pura Bermejo–, "el conseguidor de todos los pueblos pequeños" –Manuel Fuentes–, etc. Son aseveraciones, claro, que deben matizarse. Para Félix Cuadrado "el secretario es el que sabía verdaderamente (...), porque los alcaldes no sabían mucho. El que llevaba en realidad la cosa era el secretario (…) Al otro le decían *haz esto*, y a firmar". En tanto que Eduardo Franco apunta que **"**en el franquismo el secretario de un ayuntamiento lo era todo. Vivía allí y sabía todo. Un ayuntamiento

[192] En marzo de 1967 se celebraron por vez primera unas jornadas de orientación para los concejales que habían resultado elegidos en las elecciones del año precedente. Las organizó el Departamento de Acción Política Local y constaron de cuatro charlas. *El Norte de Castilla*, 3.3.1967.

podía funcionar sin alcalde. Sin secretario, no". Se perfilan así las claves de ese papel central de los secretarios: su mayor conocimiento de la administración municipal, de una parte, y el tiempo que pasaban dedicados a la misma, en un contexto en el que muchos alcaldes tenían poca formación y además compaginaban el ayuntamiento con sus respectivas ocupaciones laborales. En todo caso, el mayor o menor peso de un secretario dependía en última instancia de la personalidad del alcalde: "El secretario mandaba lo que le dejaba el alcalde –apunta Luis Alonso–. Allí donde había un alcalde torpe, buena persona y tal, mandaba el secretario, y donde había un alcalde que bueno, pues más o menos sabía lo que quería, pues mandaba el alcalde. Y en la historia de Villalar ha mandado siempre el alcalde (…), pero vas a otros pueblos y dicen: *no, si aquí lo que diga el alguacil y el secretario*".

Este papel central de muchos secretarios en la gestión municipal los convirtió en una figura controvertida, objeto de valoraciones muy polarizadas que parecen ordenarse en torno a dos ejes: la eficiencia del secretario en cuestión, de una parte, y su comportamiento más o menos autoritario, de otra. Entre los testimonios recogidos encontramos referencias a algunos secretarios ineficientes y, también, descubrimos el caso de un pueblo, Castroponce, que carecía de secretario propio en el tardofranquismo. Se encargaba de sus asuntos de forma transitoria el secretario de Mayorga y, aunque, según refiere Victoriano Tejo, este era una persona eficiente, la situación acarreaba una incomodidad notable y obligaba a la corporación a desplazarse a Mayorga para celebrar los plenos. Un auténtico ayuntamiento "itinerante". En todo caso, los problemas ligados a la ineficiencia de algunos secretarios se han tratado ya ampliamente en el capítulo tres. Nos interesa ahora establecer cuál podía ser el grado efectivo de influencia de estos funcionarios en la gestión municipal, así como la naturaleza de su relación con la alcaldía, y a tal efecto contamos con testimonios relevantes. El de Guillermo Martín es uno de los que establecen con mayor contundencia el gran peso de los secretarios –"eran ellos tan alcaldes como yo"–:

> Había dos secretarios, el secretario y el auxiliar, que eran los dos de Ataquines. Yo en ese aspecto estaba divinamente porque lo llevaban todo. Si se me olvidaba algo, ellos estaban al tanto de... Eran ellos tan alcaldes como yo (…) Él [el secretario] me informaba a mí de alguna cosa: "mira, tienes ahí los caminos este, este o este. Elige". Y más o menos elegía: "pues yo creo que es mejor este". (…) No había entonces subvenciones, poca leche había entonces. Era... ya estaba todo entonces cantado. Y lo hacía el secretario todo, claro. Había veces yo que de esas cosas ni me enteraba.

En general, muchos entrevistados tienen buenas palabras para los secretarios del último franquismo en sus respectivos municipios. José M.ª Martín, edil comunista de Castronuño en democracia, menciona por ejemplo que el de dicho municipio "era un hombre práctico que quería al pueblo, era de allí (…) y era un hombre trabajador y constante". Al mismo tiempo, él y su compañero Emilio Carrasco asumen su enorme influencia –"al ser del pueblo, era un poco el que manejaba los hilos con el alcalde"–. Es una opinión similar a la que manifiestan otros entrevistados como Nicolás Álvarez, que comenta que el secretario de Mayorga "era muy bueno para la Administración y para todo, nada más que era un poco dictador. Aquel secretario era el alcalde, el secretario y los concejales". No obstante, no faltan quienes, como Jesús Tapias, refieren una experiencia diferente: "a mí me asesoró enormemente cómo tenía que hacer (sic), pero nunca intentó decir *tienes que hacer esto*". Tapias asumió la alcaldía de Olmos de Peñafiel ya en 1976, aunque previamente fue teniente de alcalde, y concluye que "puede ser más [el control de los asuntos municipales] en los secretarios únicos de un pueblo que están afianzados y ahí puede ser donde más influencia tengan". Quedan claras, en fin, la valoración de la eficiencia de muchos secretarios, la denuncia de un cierto autoritarismo por su parte, y la relevancia que se otorga al hecho de que fueran naturales del pueblo en el que ejercían, y a su dedicación en exclusividad, a la hora de calibrar su poder.

Los dos secretarios entrevistados aseguran ser conscientes de su relativa "mala fama", que para Dustán Lorenzo se fundaba en su propia función, "porque intervenimos en todo lo desagradable. Ya te lo decía yo el otro día [se refiere a la pre-entrevista]: el médico cura y la gente agradecida; el maestro enseña, agradecida (…); yo doy un informe y en base a ese informe el alcalde tiene que cerrar una discoteca, pues dile al señor que me lo agradezca". Dustán añade, además, que los alcaldes han tendido, tanto en el franquismo como en democracia**,** a utilizarlos como chivo expiatorio: "se cuidan mucho los alcaldes de cuando hay una cosa desagradable decir *Uy, yo no, es el secretario el que lo dice*. Son buenas personas los alcaldes, pero tienen sus trucos". Con todo, el secretario siempre fue una figura de referencia en los pueblos, integrada en el bloque de poder local, al que dedicaremos un apartado. Tanto su papel en el consistorio como su formación lo convertían además en alguien a quien los ciudadanos acudían, de una u otra forma, a pedir favores, incluso de carácter estrictamente personal:

> En aquella España ágrafa y analfabeta (…) el único que sabía hacer un aval era el secretario, ¿no? –recuerda Dustán–. A mí me decía muchas veces el alcalde, porque la gente iba a llevarme cosas (…): "usted hágaselo y cóbreselo, porque no sabe usted el trastorno que les hace, porque tienen que dejar de trabajar y que ir a Valladolid". Pues a lo mejor para hacer el recurso de una multa, o cualquier cosa.

En cuanto a las acusaciones de comportamientos autoritarios y caciquiles por parte de los secretarios, considera Dustán que, en general, no eran justas, y que nacían de la "aversión u odio al secretario del ayuntamiento, sobre todo de la izquierda". Aunque, al mismo tiempo, el perfil de los alcaldes franquistas rurales, a veces bastante despreocupados por los asuntos municipales, le lleva a reconocer que "el secretario que quería y tenía vocación de cacique tenía en el franquismo un caldo de cultivo muy importante". Los dos secretarios entrevistados coinciden al manifestar que lo que pasaba a veces era que el secretario se excedía de sus funciones porque de otra forma las cosas se quedaban sin hacer. Expone José Álvarez de Paz:

> Yo no he mandado nunca en los ayuntamientos. Porque no he querido, claro. Puede ser que en la época franquista yo hiciera un poco alguna labor de alcalde, pero con consentimiento del alcalde o por ausencia del alcalde (…) Porque decía que no tenía tiempo de atender al ayuntamiento. Y claro, eso me obligaba a mí a actuar, ¡si el alcalde no tenía tiempo, y había que decidir! Le presentaba aquello, y le explicaba... intentaba decirle, y las razones tal, pero... Ciertamente yo creo que sí, que en general los secretarios y los alguaciles tenían bastante influencia, antes del 79, en la actividad municipal.

3.3.3. Cultura de favores y relaciones entre alcaldías rurales e instituciones provinciales

Hija y sobrina de alcaldes del régimen, y posteriormente esposa del primer alcalde democrático de Mayorga de Campos, Felisa del Amo compara las formas de ejercer la alcaldía en el franquismo y en la democracia apuntando que, como jefe local del Movimiento, "no debías nada a nadie. No tenías que agradecer nada a nadie". Describe para el periodo dictatorial una forma de gobernar basada en favores personales:

> Los alcaldes de antes no iban al Ayuntamiento para nada. O muy poco (…) Yo me acuerdo de ver a mi padre [alcalde de Mayorga desde 1946 hasta mediados de los 50] que vamos, teníamos una muchacha que casi de portera tenía que estar para abrir y cerrar la puerta, que iba gente a hablar con él... Porque no iban al ayuntamiento para nada. Les recibían en casa. (…) Teníamos una portera solamente para recibir gente que viene a pedir, o a protestar, o a reclamar o a lo que fuera, pero que iban a casa, te iban a casa.

Esta "cultura de favores" como mecanismo base de las relaciones entre alcalde y vecindario, también es puesta sobre la mesa por otros entrevistados. Emilio Carrasco refiere que "se iba al alcalde a pedirle un favor. O sea, cosas a las que el vecino tendría derecho, a lo que se iba al alcalde era a pedirle un favor: *a ver si te dejaba…, a ver si podías..., a ver si te permitía…*". De hecho, Emilio hace extensible este tipo de funcionamiento a las relaciones entre los vecinos y otras autoridades locales, en un contexto marcado por dinámicas paternalistas y de sumisión:

> El presidente de la Hermandad, junto con el alcalde, era alguien a quien ibas a pedir algo a lo que tú tenías derecho. O sea, tú ibas a pedir un certificado. Ibas a pedirlo. Deberían darte el certificado[193], [pero] entonces tú ibas a pedirle... Era alguien que hacía favores. Que hacía favores y te los pasaba por el morro que te hacía el favor. Pero eso, cosas a las que tenías derecho (…) Y la gente decía "hombre, pues es buena persona". Mi padre decía "es muy buena persona, he ido a pedirle el certificado y me ha dicho que sí que me le daba".

Por supuesto, no se nos escapa que en el personalismo y la cultura de favores que estamos describiendo se encuentran las bases del fenómeno clientelar que analizamos profusamente en el capítulo anterior. En el ámbito municipal, estas relaciones funcionaban de abajo arriba, con los vecinos solicitando permisos, certificados, mediación, etc. a los alcaldes. Y este mismo modelo parece extensible al ámbito supramunicipal. En este caso, eran los alcaldes los que se veían en la situación de pedir favores y de cultivar unas buenas relaciones con las instituciones e instancias administrativas provinciales: "siempre los alcaldes hemos tenido la obligación de pedir –apunta Félix Calvo–, porque si no estaríamos olvidados siempre, los pueblos". La experiencia de Manuel Fuentes**,** alcalde de Rioseco entre 1971 y 1983, es ilustrativa y perfila, además, algunas diferencias entre el franquismo y la democracia a nivel de gestión municipal:

> En mi caso, la primera etapa de gestión [durante la dictadura] es muy gerencial, ¿me entiendes? muy gerencial y muy tal (…). El tema de Rioseco siempre ha sido la escasez de medios, ha sido un ayuntamiento que todo tenía que venir de los recursos que conseguías fuera, ¿no? Por lo tanto mi capacidad de gestión era poder estar en Madrid a todo, porque en aquella primera etapa tú tenías que ir Madrid a todo, y tener la mejor interlocución a nivel nacional posible. Y que logramos, en fin, muy buena. Entonces la diferencia es que tú ahí eras un gerente que tirabas del carro y que llevabas al secretario pues como un asistente ¿no? Y al llegar esta nueva situación donde todo hay que participarlo a través de los plenos [habla ya del cambio que se produce con la democratización], tal no sé qué, pues iniciamos una dinámica de trabajo pues como era lógico radicalmente diferente, eso fue lo más importante.

[193] Expone varios casos concretos, como por ejemplo el "certificado de buena conducta del alcalde, del comandante de la Guardia Civil y del cura".

La mayoría de los alcaldes rurales de Valladolid circunscribían su interlocución al ámbito provincial, si bien en el caso de algún pueblo particularmente relevante existieron también contactos directos con determinados organismos y autoridades de nivel nacional. Dependiendo del municipio al que representaran, del perfil del alcalde, de su actitud y de sus contactos personales, las relaciones con las instituciones provinciales podían ser más directas o menos, más fluidas o menos, continuas o esporádicas, etc. Esto influía de forma decisiva en la gestión y el estado de los municipios, como viene a probar el ejemplo de Félix Calvo en Villalar de los Comuneros –un pueblo, no se olvide, con apenas 600 habitantes en 1970–:

> Sea porque yo estaba siempre en instituciones de relieve, sea por la consideración que me tenían por la antigüedad o por mi manera de ser, los que se encargaban de repartir, sean presidentes de la Diputación, sean los gobernadores civiles o sea quien fuere, lo cierto es que he conseguido para Villalar lo que no consiguió seguramente ningún alcalde no ya de municipios parecidos a Villalar sino bastante mayores.

No se trata de autobombo. Luis Alonso, que se enfrentó a él ya en democracia como líder del PSOE local, coincide al apuntar que "sus influencias [las de Calvo] siempre se vieron allí, o sea eso no se lo puede negar nadie". Apunta que fue pionero en llevar el agua y el alcantarillado, cuando "hasta entonces lo tenían los cuatro pueblos grandes", y "en asfaltados y demás igual, o sea el pueblo llegó a estar como un pincel", algo que atribuye a la presencia de Félix Calvo en la diputación provincial. En idéntico sentido se manifiesta Antonio Rivera, sacerdote en Villalar entre 1969 y 1973, que recuerda que el pueblo "tenía todo, todo, sí. Toda el agua corriente, los desagües, las calles asfaltadas casi todas". Y atribuye el mérito también al alcalde: "Félix no hay que dudar que... es como es, pero tiene su preparación. Entonces tenía mucho contacto con Valladolid, entonces eso para un alcalde es algo novedoso. Mientras que los demás no se movían del pueblo, Félix tenía contacto con Valladolid a diario, porque vivía aquí [en Valladolid capital]".

No era habitual que el alcalde de un municipio del tamaño de Villalar tuviera tanta presencia institucional. Hay más ejemplos, como analizamos en el capítulo precedente, pero lo más normal era que el diputado fuera el alcalde del municipio cabecera de partido judicial, y en este caso Villalar estaba emplazado en el partido de Tordesillas. Tampoco era frecuente que el alcalde de un pueblo tan pequeño tuviera el grado de formación académica de Félix Calvo, ni una interlocución tan directa con las altas

instancias del poder provincial. Antes bien, como recuerda Miguel Molero, los alcaldes de los pueblos modestos, "que prácticamente eran todos los de la provincia, gestionaban en sus intervenciones ante las comisiones y el pleno de la Diputación la solución de los problemas que les aquejaban y lo hacían, normalmente, a través de los alcaldes diputados provinciales". Varios testimonios corroboran esta impresión, que se solapa en definitiva con la importancia de las cabeceras de comarca y de sus alcaldes, abordada ya en esta tesis desde diferentes puntos de vista. En esta línea, Tapias apunta la importancia de la actitud del alcalde de Peñafiel para los pueblos del entorno, extensible a la etapa democrática: "Ha habido alcaldes en Peñafiel que se han abierto más a la comarca y alcaldes que se han cerrado en su pueblo, eso sí que lo hemos notado. Cuando el alcalde se ha abierto más a la comarca, los pueblos hemos conseguido más en diputación". En un sentido parecido, Hipólito Rodríguez, concejal y luego alcalde de Urueña, definirá a Manuel Fuentes, alcalde de Medina de Rioseco y diputado provincial, como "la mula delantera del carro" para toda la zona terracampina.[194]

Acaso más relevante todavía que la interlocución de los alcaldes con la Diputación era su relación con el Gobierno Civil, por cuanto este asumía funciones de tutela, orientación y fiscalización de las corporaciones locales, amén de ser el responsable último del nombramiento y el cese de los alcaldes rurales. Además, desde 1958 el gobernador queda al frente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a la que muchos entrevistados atribuyen una importancia capital en el devenir de los núcleos rurales durante el tardofranquismo. Esta Comisión se encargaba de coordinar la actividad que realizaba la Administración central en la provincia y entre sus funciones estaba la de administrar los fondos provinciales de inversión que el Estado dedicaba a subvencionar obras y servicios de interés local. De ella formaban parte, además del gobernador, el presidente de la Diputación, el procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia o el jefe provincial del SNIACL, entre otros[195]. Durante la dictadura, Gobierno Civil y Diputación actuaron coordinados en su proyección hacia los municipios rurales –"aunque con cierta sumisión de la segunda al primero", apunta

[194] Esta percepción resulta tanto más interesante en cuanto que Urueña no se encuadraba, a efectos electorales, en el partido judicial de Medina de Rioseco. Lo hacía en el de Mota del Marqués, cuyo representante en la Diputación durante la dictadura no era Manuel Fuentes. En fin, la importancia indiscutible de Medina de Rioseco en Tierra de Campos hacía que su alcalde se arrogase en buena medida la representación de los intereses de toda esta comarca -interpretada además en sentido amplio-, junto con el alcalde de Villalón de Campos [también diputado provincial por el partido judicial homónimo].

[195] Decreto de 10 de octubre de 1958 por el que se regulan las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles, *BOE* del 10 de noviembre de 1958. Ver especialmente los artículos 52, 53 y 56.

Molero–, situación que cambiaría radicalmente con la democratización, como señalan todos los entrevistados – "entonces ya nos organizamos más en Diputación, más que en Gobierno Civil", apunta Tapias–. El propio Miguel Molero puntualiza que, durante la dictadura, la acción del Gobierno Civil en los pueblos tenía "más una intención de cumplimiento de actuaciones inspiradas en criterios dictados desde la Administración Central (carreteras, regadíos, centros escolares, ambulatorios sanitarios, etc.), mientras que la actuación de la Diputación tenía un carácter más cercano al vecindario (abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público etc.)". Félix Calvo Casasola recuerda sus relaciones con los gobernadores franquistas en los siguientes términos:

> Nos recibía [el gobernador] y le planteábamos no solamente las quejas sino también las solicitudes de beneficios (…) Veníamos ahí a la calle Santiago, a la Jefatura [Provincial del Movimiento], y el gobernador, o bien porque nos había llamado o bien porque veníamos porque nos convenía, pues nos recibía. Y normalmente buenas palabras pero como no había mucho dinero, pocos hechos (…) Alguna vez iban, de guindas a brevas, los gobernadores por los pueblos, pero generalmente poco.

En definitiva, la importancia de un pueblo y el perfil de su jefe local, pero también su cercanía a la capital, marcaban el paso de las relaciones entre un alcalde y las autoridades provinciales. Alcalde de un pueblo mediano dentro del contexto provincial entre 1973 y 1979 (Ataquines, 1.213 habitantes en 1970), Guillermo Martín refiere una relación buena con el presidente de la Diputación pero, sobre todo, con José Antonio González Caviedes, alcalde de Olmedo desde 1975[196] y diputado provincial desde abril del 76[197] por el partido judicial al que pertenecía Ataquines. También afirma haber mantenido una relación fluida con el gobernador civil: "Yo hablé varias veces con él, íbamos aquí a... Algún problemilla, e íbamos a hablar con el gobernador enseguida (…) Se portaba, por lo menos conmigo, se portaba divinamente". Su declaración remite a la relación de tutelaje y dirección por parte de los gobernadores, y a un modelo de gestión municipal que a veces acababa limitándose precisamente a plantear los problemas locales ante el Gobierno Civil, sin que dicho planteamiento fuera acompañado siquiera por estudios acabados sobre las posibles soluciones. En el capítulo tercero, ya recogíamos una consideración bien interesante a este respecto a través de la pluma de

[196] AHPVa GC 1215

[197] Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Reala: Revista de estudios de administración Local y Autonómica,* n.º 296-297, 2005, p. 344.

José María del Moral[198]. Desde el pequeño municipio de Olmos de Peñafiel (menos de 200 habs. en 1970), el testimonio de Jesús Tapias encaja también a la perfección en esta estampa al mencionar que el gobernador era "como una autoridad moral. El decir: *bueno, si presentamos un proyecto y el Gobernador nos lo aprueba, le parece bien, es que está bien*".

La relación fluida con el Gobierno Civil que acabamos de presentar se torna en cambio en circunstancial y esporádica en el caso de Victoriano Tejo, alcalde de Castroponce, un pueblo con 401 habitantes en 1970, emplazado 80 kilómetros al norte de Valladolid capital y claramente peor comunicado con ella que Ataquines –que estaba unos 60 km. al sur de la capital–. Victoriano recuerda un único desplazamiento a Valladolid para reunirse con el gobernador civil, a petición de este, y apenas otra visita a la capital junto con otros alcaldes de la zona "para pedir algo para el médico". Al margen de eso, apenas refiere una reunión a nivel comarcal a propósito del Plan de Desarrollo y otra poco exitosa para solucionar la ausencia de secretario en el pueblo agrupándolo con el de Bustillo de Chaves –bastante ilustrativa, dicho sea de paso, del "cantonalismo municipal" imperante y de las dificultades que había de cara a tejer colaboraciones intermunicipales–. Por lo demás, y de forma significativa, Victoriano ni siquiera recuerda quién era el diputado de su partido judicial durante su alcaldía (1974-79). La impresión que transmite es que el secretario [titular de Mayorga, que se encargaba también de su pueblo] lo llevaba todo –"presentaba las cuentas el secretario, te las llevaba a Valladolid, vamos, a revisar las cuentas y tal, y nada más"– y que las relaciones con la Diputación se reducían a pedir fondos para obras al abrirse los Planes Provinciales –"Lo que podías pedir, vamos, no lo que... Había muchas necesidades, pero claro, no tampoco... Y vamos yo recuerdo eso, que todos los años, pues eso: un año los desagües, otro año la calle, otro año el proyectar para llevar el agua (…)"–.

El caso de Melgar de Arriba, otro pueblecito modesto (435 habitantes en 1970) y además el más alejado de la capital de toda la provincia (a casi 100 kilómetros, haciendo frontera con León), resulta también muy elocuente. El testimonio de Tomás Fernández, que fue su alcalde entre 1969 y 1979, da cuenta de contactos esporádicos con las principales instituciones presentes en la capital y, singularmente, con el Gobierno Civil,

[198] Procedente de: Del Moral y Pérez de Zayas, José María, "La vida local vista desde el Gobierno Civil", en VV. AA., *Problemas Políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, pp. 169-198.

aportando una imagen muy vívida de la naturaleza de tales relaciones a través de dos anécdotas. La primera se refiere a la traída de aguas al pueblo:

> Hice lo del agua, la traída del agua. Me llamó el gobernador para que fuera a ver cómo se empezaba la obra (…). Fue mi señora conmigo. Y se quedó fuera y yo pasé dentro donde el gobernador, y me dice: "bueno, la obra de Melgar de Arriba se va a empezar este año. Pero le voy a decir una cosa, Melgar de Arriba es grande, es un pueblo muy largo, y no se puede hacer la obra en un año, hay que hacerla de dos veces esta obra, de dos años". (…) Y yo me quedé así un poco pensativo, pero bueno, no le dije nada. Salgo para fuera para venir para casa y se lo cuento a la señora, y dice "¿no podría yo pasar a hablar con el gobernador?"; digo "pues oye, se lo decimos al secretario, que está ahí, que quieres hablar con él" (…). Se lo dijimos al secretario, nos mandó pasar otra vez (…) "Pues mire [dirigiéndose al gobernador], que puede ser que mi señora no va muy eso porque yo vivo en la parte de arriba del pueblo. Si empiezo la obra en la parte de arriba del pueblo, me dicen *que mira el alcalde, se está aprovechando porque vive en la parte de arriba*. Si lo hago en la parte de abajo, dirán los de arriba *mira, el alcalde es bobo. Consiente hacer primero las calles que él no vive aquí, y tal*". Digo "así que lo deje usted todo para el año que viene, y empezamos la obra en vez de este año para el año que viene". La dio la enhorabuena, la felicitó a mi señora, y me dice: "no he visto una señora como esta". Me dice: "la obra de Melgar de Arriba se empieza esta año". Dice: "mañana mando a los dos técnicos que venían y un ingeniero a hacer la medición, y se empieza la obra este año".

El fragmento es muy ilustrativo, entre otras cosas, de la perenne influencia del "qué dirán" en los pueblos pequeños, con el conflicto y la polémica siempre rondando la gestión municipal. Reivindica, además, el invisibilizado papel que jugaron tantas mujeres, en este caso en el plano de la política local, en un contexto que apenas les daba espacio para asumir personalmente cargos institucionales. Con todo, la segunda anécdota resulta mucho más significativa. Melgar de Arriba tenía, a finales de los sesenta, graves problemas con el suministro de luz, y las pocas empresas del pueblo amenazaron al alcalde con irse si el problema persistía. Tomás aprovechó la presencia del gobernador en la clausura de la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina en Santervás, Melgar de Arriba y Melgar de Abajo, en 1969, para plantear la cuestión. El relato es un claro ejemplo de cómo un alcalde de un pueblo de este tipo tenía que aprovechar las escasas oportunidades en que disfrutaba de voz y de cierta atención para "pedir" en beneficio de su pueblo:

> Cuando me tocó hablar a mí [en el acto de clausura] le pedí al gobernador que hiciera el favor de que estamos sin luz casi todos los días. No se puede estar así de esta manera viviendo, digo, ya con dos empresas que hay en el pueblo y se me van a ir porque... porque no hay, la mayoría de los días, no hay luz, tienen que estar sin trabajo, tienen que estar a la puerta de la calle esperando a ver si lo arreglan, ni lo arreglan días enteros, y así no se puede estar[199]. Bueno, lo llevó en cuenta el

[199] En una entrevista con motivo de la presencia de la Cátedra Ambulante en el pueblo, Tomás hacía hincapié también en el asunto de la deficiente red de energía eléctrica: "Hay sierras mecánicas, un molino

> gobernador. Cuando el gobernador marchó, el alcalde de Melgar de Abajo y el alcalde de Santervás me dicen: "oye, Tomás, te has pasado un pelín, ¿eh? ¿Tú sabes dónde te has metido?". Porque es que el dueño de la empresa [que suministraba la electricidad] era un general de Falange (…) Ya estaba jubilado. Me dijeron: "oye, pues mira Tomás, te has pasado un pelín, mañana no eres alcalde. Este va a ir al gobernador mañana y te van a despedir". (…) Pues no pasó nada. El general, se conoce que no dio cuenta el gobernador o, si eso, el gobernador no le hizo caso. Lo que sí le digo es que al siguiente mes teníamos la luz (…).

El discurso completo de Tomás ejemplifica el modelo de gestión que venimos exponiendo y el tipo de relación que se establecía entre alcaldes rurales y gobiernos civiles. Las apostillas que añade a la exposición de los distintos problemas que padecía el pueblo, de los que daremos cuenta al hablar de la situación de los servicios en las zonas rurales, son muy elocuentes: "Esperamos que pida [siempre dirigiéndose al gobernador civil] y haga lo posible para que esta situación cese pronto, urgiendo con los organismos que corresponda"; "no sabemos si esto está en su mano, pero sí está en pedir y exponer la situación a los organismos correspondientes"[200]; etc. La anécdota es esclarecedora, además, a propósito de la importancia de la personalidad y la iniciativa de un alcalde. Máxime en un contexto en el que el respeto por la autoridad, el miedo a ser cesado y cierto complejo por parte de algunos regidores rurales a la hora de dirigirse a los gobernadores –por su escasa preparación, etc.– jugaban un papel nada desdeñable.

Por último, aunque no incidiremos mucho en ello, cabe mencionar que a veces las mejoras y los avances en un municipio no venían de la mano de los contactos de alcaldes, secretarios o concejales, sino de otros personajes vinculados al municipio –por haber nacido allí o por otros motivos– y que promovían sus intereses ante autoridades o instituciones en las que gozaban de influencia. Así lo refiere Eduardo Franco –quien, por decirlo todo, apuntó también en nuestra entrevista que el clientelismo en la asignación de recursos a los municipios rurales se mantuvo en la etapa democrática–:

> Yo vamos, por el conocimiento que tengo de los pueblos y tal, el Gobierno [Civil] reparte no de una forma equitativa, sino más bien por simpatías, o porque tienen el cacique de turno que influye en el Gobierno para que le den más al pueblo ese, y por eso hay pueblos que dices "están mejor". Pues Villamuriel, el otro, el otro… ¿por qué? Pues porque tienen a Represa[201] y al otro que dicen "oye, a mi pueblo, tanto".

---

eléctrico, un taller dedicado a construcciones agrícolas, una fábrica de gaseosas. Se va la gente porque esa electricidad no es seria. Todos los años salen dos o tres familias". *El Norte de Castilla*, 18.7.1969.

[200] Discurso de Tomás Fernández, alcalde de Melgar de Arriba, en el acto de clausura de la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina en el municipio. 1969. Original cedido por el entrevistado.

[201] Se refiere a Juan Represa de León, que fuera alcalde de Villamuriel de Campos hasta 1944, momento en el que pasó a presidir la Diputación Provincial de Valladolid, manteniéndose en ese cargo hasta 1955.

3.3.4. Caciquismo rural, alcaldadas y abusos de autoridad

Concepto omnipresente en la historia contemporánea del medio rural español, uno de los *leitmotivs* de la democratización del poder local en España a finales de los años setenta sería precisamente la necesidad de terminar con el "caciquismo rural" que habría marcado la etapa franquista. Como es sabido, la demanda de acabar con el caciquismo estaba bien asentada en España desde la época del regeneracionismo decimonónico, y formalmente había estado entre los objetivos del propio franquismo, de la Segunda República, de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, etc. Sin embargo, el caciquismo rural de los años setenta del siglo pasado no era ya el de la época de la Restauración, y la forma en que se utilizaba este concepto tanto en los medios de comunicación como en los discursos públicos de algunos líderes políticos resulta confusa y poliédrica. A través de las entrevistas realizadas, hemos intentado acercarnos a la visión sobre el caciquismo que se tenía en el propio mundo rural, así como recoger ejemplos de comportamientos caciquiles y abusos por parte de las autoridades locales de la dictadura. Aunque, como ya hemos visto, el juicio general sobre los alcaldes rurales del tardofranquismo no parece ser demasiado negativo entre nuestros entrevistados –probablemente pese en ello, en algún caso, una moderación que busca evitar enemistades–, no faltan anécdotas que den cuenta de alcaldadas y excesos varios.

Para el socialista Adelio Castaño, el caciquismo en Alaejos habría que vincularlo a las relaciones de dependencia que se establecían entre propietarios ricos y obreros pobres. En este sentido, identifica al alcalde como uno de los caciques, máxime en tanto en cuanto disponía por ejemplo de las subvenciones para obras que ayudaban a mitigar el paro obrero. Pero también refiere la influencia de algunos grandes propietarios, y a esto le añade "el control por parte de la Iglesia, del médico que cobraba igualas, farmacéutico, guardia civil... Y con una escuela todavía anclada en los preceptos religiosos y sin capacidad de crítica, el control era casi total". En una línea similar se expresa Joaquín Sanz Guijarro, que pone el acento en las "familias más o menos ricas

Vieja Guardia de Falange, fue elegido Procurador en Cortes representante de Municipios provinciales en 1943, manteniéndose en la Cortes durante las legislaturas subsiguientes en tanto que presidente de la Diputación. Fue un personaje con mucha influencia en la provincia durante toda la etapa franquista. Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011, pp. 17-18; *El Norte de Castilla*, 23.5.1944; Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Serie Documentación Electoral, 182 y 184.

del pueblo, que ya por tradición de generaciones anteriores hasta la presente, pues hacían y deshacían en el pueblo mucho más que Franco". O Pura Bermejo, que habla de un alcalde de Viana que "era rico, pues todo el mundo a obedecerle, y así. Y cogía gente muy ignorante [para formar parte del ayuntamiento]".

Por otra parte, son varios los entrevistados que vinculan el caciquismo rural más bien a una forma de ejercer el poder –fundamentalmente desde la alcaldía, aunque no solo– autoritaria y basada en favores personales. Así, Emilio Carrasco considera que en ayuntamientos como Castronuño, no especialmente ricos, el caciquismo se relacionaba con una manera de gobernar que implicaba que "algo a lo que tenías derecho, en función de la simpatía o la antipatía del alcalde, te lo daba [o no]". Aunque el propio Emilio refiere también que en los ayuntamientos más ricos las cacicadas "iban sobre todo destinadas como ahora, pues a apañar, a coger terrenos, a...". En fin, son varios los entrevistados que aportan visiones del caciquismo ligadas al autoritarismo y la omnipresencia de los alcaldes –"los alcaldes hacían lo que querían (…) Había que pedir permiso al alcalde para todo", apunta por ejemplo Fernando Cítores–. En estrecha relación con esta lectura del caciquismo, encontramos otra que lo identifica de forma más directa con la utilización de un cargo municipal, especialmente de la alcaldía, en beneficio propio. En esta línea se manifiesta por ejemplo Guillermo Martín, para quien el cacique era "por ejemplo el alcalde, o cualquier figura que tuviera cualquier cargo (…) para valerse de ese cargo para conseguir alguna cosa". Como él, otros tantos entrevistados apuntan como veremos a la utilización de las alcaldías o de otros puestos de responsabilidad para favorecer a amigos o familiares, o incluso para lucrarse personalmente.

A la hora de referirse al caciquismo rural también es frecuente que, junto a la figura del alcalde, salga a colación la del secretario, como ya mencionamos hace unas cuantas páginas. El testimonio del secretario José Álvarez es ilustrativo a este respecto, y advierte además de cómo en ocasiones, por debajo de las alcaldadas, subyacía más el personalismo y la discrecionalidad en la toma de decisiones que una intención directa de favorecer o perjudicar a una persona o grupo concreto:

> El caciquismo rural a veces era más que por parte de la Corporación, era o bien por parte del alcalde o bien por parte del secretario, a título individual, que o no veían o se empecinaban en una cuestión que no era la adecuada, ¿no? Sobre todo en permitir el alcalde ciertas actuaciones de los particulares, en materia sobre todo de construcción (…). Y otras veces era el secretario el que pues

> por error o porque... no lo sé... Yo amistades personales que me hubieran doblegado hasta ese punto, personalmente yo, no las he tenido. Pero ahora, reconozco que me he equivocado en más de una ocasión y acaso la interpretación de la gente ha sido que yo era un cacique.

En una visión mucho más general, Antonio Piedra asocia el caciquismo con un sistema de clientelismo piramidal instaurado por la propia dictadura: "era un grupo de presión que se ejercía desde los gobernadores civiles. Y bueno, sí, claro, si a eso lo llamamos caciquismo, ¿eh? Bueno... (…) En resumidas cuentas era una cuestión piramidal". Por último, resulta de gran interés la interpretación de Félix Calvo, que parte de una perspectiva distinta a la de la mayoría de entrevistados. Mientras otros identifican el caciquismo con los abusos de quienes ostentaban un cargo, Félix apunta más bien a cómo quienes tenían una posición de poder económico o social en los pueblos la utilizaban, precisamente, para hacerse con el control de esos cargos municipales:

> Sí funcionaba, sí [el caciquismo rural]. Pues ciertas personas con predicamento en los pueblos pues tenían una Corte alrededor que les hacía pues la pelota, hablando en plata, y les subían más peldaños de los que le correspondían. Influía en la gente humilde, o en los parientes y amigos, y entonces ese, por regla general, era el que siempre triunfaba: salía si era para alcalde, o si quería ser juez... Y eran... Si repasa uno como yo lo tengo ahí [se refiere a su libro sobre la historia de Villalar[202]], los alcaldes del año catapún, en la relación verá que se repiten siempre y muchas veces, no solo muchos nombres, si no también muchos apellidos, es decir, la misma familia. (…) Cada vez ha ido a menos y ahora nada, de caciquismo y de eso.

La última opinión consignada por Félix, relativa a la desaparición del caciquismo con el modelo democrático, no es compartida por buena parte de los entrevistados, que ligando este fenómeno al uso de la presencia institucional en beneficio propio suelen concluir que siguió siendo habitual. En cualquier caso, como puede suponerse, el concepto personal que cada entrevistado tiene del caciquismo, así como su participación o no en las instituciones locales franquistas, pesan en su opinión sobre la extensión de este fenómeno durante la dictadura. Manuel Fuentes, por ejemplo, apuntaba que la mayoría de los alcaldes vallisoletanos del tardofranquismo no intentaban imponer su criterio y que el caciquismo en esta tierra era prácticamente inexistente. Y ello a pesar de que él

[202] Calvo Casasola, Félix, *Villalar en la historia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007. El libro, que ya hemos citado en alguna otra ocasión, es muy útil porque permite acceder a los polos de influencia social, económica y familiar en el municipio; a los ejes de conflictividad social o a la cronología de los avances en materia de servicios; entre otras cuestiones.

mismo advertía en una entrevista en *El Norte de Castilla,* en 1973, contra quienes trataban "de aprovecharse de estos puestos [alcaldías, etc.] para fines personales".[203]

Si bien los abusos de gravedad en la gestión municipal rural debieron ser excepcionales, los testimonios coinciden en que eran bastantes los pueblos de la provincia donde el poder local franquista revestía alguna de las características asociadas con el caciquismo que acabamos de exponer. Aunque también hay coincidencia al señalar que los comportamientos caciquiles en las zonas rurales se habían reducido notablemente con respecto al primer franquismo. El artista Félix Cuadrado, por ejemplo, recuerda un caciquismo rural, en la posguerra, muy ligado al estraperlo y protagonizado por "labradores fuertes" que luego pudieron mandar a sus hijos a estudiar a Valladolid –"había pobreza pero… otros no tenían pobreza"–. En las postrimerías de la dictadura, en cambio, considera que los abusos más flagrantes habían ido desapareciendo, en muchos pueblos sencillamente "porque los riquillos del pueblo se habían ido (…) quedaban pues cuatro... gente que sí, de cara a la labranza, que eran unas familias más o menos ricas" pero que "tampoco se metían mucho en política". Por otra parte, habiendo pasado unos meses como secretario de un importante pueblo orensano en 1979, José Álvarez afirma con rotundidad que el caciquismo y el comportamiento discrecional y personalista de los alcaldes que presenció allí excedía con mucho lo que había observado en el agro vallisoletano durante la dictadura –bien es cierto que, en Valladolid, había ejercido en pueblos de escasa entidad–.

Fuera como fuese, a partir de la lectura conjunta de todas las opiniones reflejadas sobre el caciquismo rural podemos establecer un concepto más o menos integrador que apunta a un fenómeno circular por el cual las familias preponderantes de los pueblos lograban hacerse con el poder municipal, ejerciéndolo de forma autoritaria y discrecional, y en mayor o menor medida en provecho propio y de su círculo más próximo. Así descrito, el caciquismo habría seguido existiendo en los pueblos vallisoletanos del tardofranquismo, por más que el descenso a ejemplos concretos remita generalmente a "cacicadas" o "alcaldadas" de poca relevancia, en consonancia con la escasa cuota de poder que garantizaba el ejercicio de la mayoría de las alcaldías rurales de la provincia.

¿En qué se concretaba, en definitiva, este caciquismo rural? En Castronuño, Emilio Carrasco apunta a alcaldadas "no demasiado trascendentes", como permitir el uso de la

[203] *El Norte de Castilla*, 30.7.1973.

dehesa comunal para que pastase el ganado de personas próximas al alcalde, o si "la diputación daba un dinerito y había que gastarlo en pavimentar y poner desagües (…) pues se pavimentaban las calles donde vivían los concejales. La primera que se pavimentó fue la calle Capitán Nolla, la calle Real, la del alcalde…". Tampoco faltan anécdotas de alcaldes que habrían utilizado su posición para bloquear determinados avances: "El anterior alcalde –refiere Jesús Tapias–, pues no quería asfaltar las calles (…) porque había que pagar un tanto por ciento con respecto a las propiedades que tenías (…) Entonces tenía bastantes propiedades y claro, no le convenía (…) No quería hacer las calles porque le iba a costar más dinero que a los demás del pueblo".

Por otra parte, Dustán Lorenzo recuerda excesos de alcaldes del régimen que remiten más a un ejercicio discrecional y abusivo del poder que al uso del mismo en beneficio propio. Apunta, por ejemplo, la imposición de "multas sin ningún tipo de expediente: *oye, cinco duros de multa, ale, llévalos al ayuntamiento mañana*. Sin recurso ni nada"; e incluso refiere haber visto "un mendigo que andaba por ahí el hombre medio borracho [, decirle el alcalde al alguacil]: *venga, métele en el calabozo y que pase ahí la noche*". Una forma de gobernar trufada en fin de decisiones personalistas y autoritarias –"He visto, por ejemplo, a alcaldes franquistas suspender los bailes (…) Decía el alcalde que mientras unos estaban segando otros no podían estar bailando"–, en ocasiones no exentas de una dosis notable de egolatría y despotismo. Dos anécdotas referidas por Dustán ilustran bien esto último: "he visto a un alcalde en un pueblo cruzar la plaza para dirigirse al ayuntamiento en las fiestas de toros, rodeado de gente, cerrado. Y tocó el clarín que se despejara la plaza, y había uno que se quedó sentado… Coger la vara [el alcalde], porque iba con un bastón grande, y pegarle un garrotazo con la vara. Y no pasaba nada". Y una segunda, en la misma línea: "me acuerdo de un alcalde, conocido mío, que blasfemó un señor del pueblo y entonces él se erigió en representante de la divinidad y le puso como sanción que fuera a pedirle perdón a él, al bar. Entonces llegó al bar: –*¿me perdonas?* Y el alcalde: – *sí, estás perdonado*".

Aunque estos ejemplos no eran la norma, como advierte el propio Dustán, dan cuenta de un perfil de alcalde dictatorial, de una serte de trasposición a nivel local de la forma de gobierno del Estado. El relato de anécdotas similares, alcaldadas de escasa trascendencia pero ilustrativas de una forma personalista y autoritaria de entender el poder local, salpica varios testimonios. Uno de los alcaldes de la dictadura entrevistados

apunta que en algunos casos estas cuestiones eran denunciadas ante el Gobierno Civil, pero que este no solía tomarlas en serio:

> Las alcaldadas se llamaban cuando el alcalde metía la pata en alguna cosa, hacía una alcaldada, pues le denunciaban. A lo mejor unos llegaban al Gobierno Civil, una carta, te llamaba el Gobernador Civil y te decía: "–¿Qué ha pasado?" "–Pues nada; esto y esto" "–Buah, mándale a tomar por saco". Más o menos. Te mandaban la carta que te habían escrito ellos, te la mandaban a ti: "Mira ahí la canta que mandó este" [risas]

Ángel Garnacho menciona que en Tierra de Campos el caciquismo estaba bastante extendido en los sesenta y que se traducía, además de en algunas de las cuestiones que ya hemos reflejado, en un intenso control social ejercido fundamentalmente a iniciativa del alcalde de turno. Así, recuerda por ejemplo que en Tamariz de Campos (484 habs. en 1960; solo 195 en 1970**)**, donde fue maestro, trataron de controlar su voto en el referéndum sobre la LOE de 1966 –" había llegado al pueblo la opinión de que era un poco revolucionario"– haciéndole llegar un sobre de un color diferente al del resto del pueblo[204]. En cualquier caso, es obvio que el poder y la capacidad de influencia de los alcaldes de pueblos relevantes nada tenían que ver, entonces como ahora, con los de un micromunicipio. En este sentido, José Álvarez afirma que el caciquismo funcionaba más en los pueblos medianos y grandes que en los pequeños, donde las estrechas "relaciones familiares, de buena vecindad (…) restringían algo más el caciquismo". Las posibilidades de aprovecharse del cargo eran además mucho mayores en un pueblo importante. Así, desde pueblos relevantes y siempre en boca de personas que no participaron en los ayuntamientos franquistas, se refieren corruptelas de cierto calado o, por ejemplo, intentos de frenar el desarrollo industrial de una zona con el fin de preservar intereses propios. En vísperas de las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979, el periodista francés Christian Rudel había obtenido testimonios en este sentido en Medina de Rioseco. Estos apuntaban que las autoridades locales de la dictadura habían impedido la instalación en el pueblo de una industria agroalimentaria y de una sucursal para almacenaje de la FASA (Sociedad de Fabricación de Automóviles S. A.), por miedo a que el aumento de la masa obrera contribuyera a consolidar un

[204] Sin embargo, afirma que pudo votar "no" intercambiando el sobre marcado con su entonces novia –luego mujer-, natural de Tamariz: "Yo le di, lo echó ella, y yo entré en la sala de votaciones, cogí la papeleta y puse lo mío. ¡Un voto, un voto en contra! Un "NO". Los demás "SÍ", "SÍ", "SÍ"… Uno. Todavía creo que son las fechas que no lo saben"

ambiente reivindicativo que perjudicara su posición de cómoda preeminencia[205]. En una línea parecida, aunque menos explícita y hablando "de oídas", el primer alcalde tudelano de la democracia apuntaba en nuestra entrevista que uno de los alcaldes franquistas de la localidad había intentado oponerse a la instalación de la fábrica de Michelín en la relativamente próxima Aranda de Duero (Burgos)[206] "porque decía que le quitaba trabajadores".

También en 1979, otro periodista de renombre, Juan Cruz, acusaría en *El País* al último alcalde franquista de Peñafiel, Antonio Morán, de haberse enriquecido personalmente gracias a las obras municipales, afirmando que decidió "llenar de cemento su pueblo, al precio que fuese. El precio, en cualquier caso, lo cobraba él, propietario de una fábrica de cemento"[207]. Un cariz similar tienen las declaraciones de Pérez Barragán, que en nuestra entrevista apuntaba al ámbito del urbanismo como foco de abusos en Tordesillas y describía un escenario de impunidad:

> Aquí, como en todo los sitios, ha habido cacicadas. De eso no cabe duda. Cacicadas a nivel de urbanismo, a nivel de... mandar. Pues oye, mandaban los que mandaban y se hacía lo que mandaban ellos. Eso por supuesto. Hubo quien se aprovechó de algún solar que era público, ¿eh? Más de uno edificó en solar que era público. Pero se consentía, claro, no quedaba otro remedio que callar y aguantar, ni más ni menos (…).
>
> Pero bueno, cosas contadas que se han beneficiado de eso cuatro de ellos. Eso sí que lo ha habido, lo sé, lo que pasa es que yo no me voy a poner a enumerarte quién se ha quedado y quién no se ha quedado con terrenos que eran públicos.

Más o menos excepcionales, lo cierto es que este tipo de casos resultan muy reveladores. El ejemplo más llamativo lo encontramos quizás en Portillo. Pueblo muy relevante en el contexto provincial y, como sabemos, con un ayuntamiento particularmente rico, Ángel Garnacho refiere la existencia de rumores públicos muy extendidos sobre las mordidas que se llevaban los alcaldes del Régimen. Más allá de la veracidad de lo que cuenta, que no estamos en condiciones de aseverar, su relato es de interés porque perfila una imagen pública de los alcaldes franquistas muy diferente de la que transmiten entrevistados de municipios más modestos y/o con unas arcas municipales menos boyantes: "Aquí había un dicho que se decía, que el 10% del coste

[205] *La Croix*, 31.3.1979.
[206] La citada fábrica de Aranda de Duero empezaría a funcionar en julio de 1970. http://www.michelin.es/conoce-michelin/historia (Consultado el 23.10.2013).
[207] Añadía Juan Cruz que el alcalde peñafielense había intentado acometer, aunque sin éxito, alguna que otra barrabasada patrimonial, concretamente en el castillo de la localidad. *El País*, 3.4.1979.

de las obras se lo llevaba el alcalde. No sé si sería verdad o mentira, ¿eh? Y en ese 10% del alcalde, el 1%, el secretario. Y como se hacían muchísimas obras...". En esta línea refiere por ejemplo la siguiente anécdota, seguramente apócrifa pero igualmente expresiva: "De este [nombre propio de uno de los alcaldes franquistas del municipio] también se contaban pues cosas como el hecho de que un día le ven: *–¿Pero [nombre propio], qué haces?, ¿cómo comprendes que vas a poder meter el coche dentro del portal del ayuntamiento?* Y decía, dicen: *–De aquí ha salido así que aquí tiene que entrar*". Igualmente anota la utilización de obreros del ayuntamiento en las obras particulares de algunos mandatarios locales, y refiere el alto tren de vida que se llevaba en el consistorio, en este caso con certeza al ser sus padres, dueños de un bar, "los que abastecían al ayuntamiento en todo (…) Tenían un gasto continuo (…) Continuamente consumiendo a costa del Ayuntamiento".

En Medina de Rioseco, el opositor antifranquista y posteriormente edil democrático del PTE e IU Ignacio San José, habla sobre el bloque de poder configurado tras la guerra civil, en el que tenían un peso clave los terratenientes –poseedores, aclara, de 200 o 300 hectáreas, "no de más"–. Dicho bloque se habría repartido los empleos públicos en la localidad a lo largo de toda la dictadura. Un caciquismo de ese estilo, fundado en parte en torno al control de los puestos de trabajo ligados al consistorio o a otros organismos municipales, debió existir en alguna medida en varios pueblos relevantes. No obstante, cada localidad tiene sus particularidades. Así en Portillo, por ejemplo, Ángel Garnacho menciona que ese mecanismo tuvo una relevancia limitada porque la gente no estaba interesada en trabajar para el ayuntamiento: "Han preferido trabajar en sus industrias, digamos las familias normales (…) Consideraban una humillación decir: *trabaja para el ayuntamiento*. Porque entre otras cosas los sueldos del ayuntamiento eran los peores del pueblo en aquellos tiempos".

En fin, y aunque a nosotros nos interesan menos, apuntaremos que en las entrevistas también salen a relucir casos de caciquismo y abusos de poder vinculados a otros organismos locales del Régimen como las hermandades de labradores. Señala Félix Calvo que "en todos los sitios, no solamente en la alcaldía, sino también en la Hermandad, se hacía pues un poco lo que más les gustaba más que el bien común, a los que lo regían". Y en la Hermandad, refiere, era el presidente quien favorecía a unos o a otros a la hora de repartir terrenos para el aprovechamiento de pastos, "favorecía también con el cupo de abono a quien más le convenía (…) Que te dieran más o menos

cupos, nunca mucha diferencia, pero estaba en manos de la Hermandad", etc. En Castroponce, recuerda Victoriano Tejo, la Hermandad se encargaba de repartir el sobrante de la concentración parcelaria entre los vecinos y eso generaba quejas y conflictos –"porque que si le das a este, que si no le das a este (…)"–, si bien no se atreve a hablar con claridad de favoritismos en las adjudicaciones. En todo caso, desde esta óptica el caciquismo aparecería ligado de forma inseparable a la cultura de favores de la que hablamos con anterioridad, remitiendo en fin a favoritismos y comportamientos clientelares –"No se miraba para todos", sentencia Luis Alonso–.

Para concluir, añadiremos que ninguno de los entrevistados que formó parte de las corporaciones de la dictadura reconoce haber sufrido personalmente presiones o intentos de control por parte de personas influyentes del municipio o la provincia. "Eso [el mayor poder económico de algunas familias] no tiene que ver nada, no se mete. Vamos, que yo haya sabido, no he visto a nadie que porque tenga una tierra más se meta con nada", señala Tejo. También el secretario José Álvarez se refiere a ese tipo de presiones como algo excepcional: "así de presiones hacia... por potentados de la localidad, porque eran terratenientes o porque tuvieran un poder no sé, de cualquier tipo, fueran funcionarios o... Salvo esos casos concretos [antes había citado algún ejemplo puntual], yo no les he sentido". Eduardo Franco, en cambio, sí vincula el caciquismo a familias y personas influyentes que presionaban para que se hicieran las cosas como ellos querían, aunque al tiempo refiere que generalmente no lograban los resultados apetecidos, al menos en los consistorios del tardofranquismo que él conoció. Y en la misma línea, Manuel Fuentes menciona, en fin, que la existencia de ese tipo de presiones dependía en buena medida de la personalidad del propio alcalde: "eso va mucho en el perfil de las personas [de los alcaldes]. Yo jamás, al contrario, yo hacía… Yo hacía en determinados temas posicionamientos que chirriaban, pero nadie se atrevía a decirme... ¿me entiendes?"

3.3.5. Las fricciones en las relaciones entre ayuntamiento y vecindario

Los problemas entre alcaldes –o ayuntamientos, de forma más general– y vecindarios menudean en los testimonios, ya sea con narraciones de ejemplos concretos ya a través de opiniones más genéricas. Como veremos, los testimonios están en perfecta consonancia con lo referido a este respecto en el tercer capítulo a partir de la documentación, complementándolo a la perfección. Un punto de fricción clave lo constituían las obras particulares, como explica el secretario José Álvarez, porque "algún vecino podía saltarse por su cuenta la normativa, en materia sobre todo de construcción, que se edificaba... Porque entonces no se exigían proyectos técnicos para construir, para construir se entiende obras de poca monta, en los pueblos". En la siguiente anécdota, José sugiere que en pueblos pequeños con redes familiares muy tupidas los alcaldes procuraban evitar enfrentamientos cuando se producían infracciones de este tipo. No obstante, otros entrevistados refieren que la actitud variaba en función de quién fuera el infractor y de sus relaciones con el consistorio y el Movimiento. Relata José:

> La señora, como le venía bien el cerrarlo, lo cerró, y se lo apropió claro [se refiere al cerramiento de un espacio considerado vía pública]. Y entonces pues hubo sus más y sus menos, y él [el alcalde] no tuvo más remedio que de acuerdo con... Bueno, ella nombró abogado y no sé qué, que por cierto, me felicitó el abogado de ella a mí... Y terminamos por derribarle la puerta. Y claro, en un pueblo pequeño como Cogeces, derribar una puerta a una persona que tal, es un poco violento, ¿no? Un poco bastante. No sé si algún alcalde... Que no creo que haya muchos alcaldes que se atrevan a eso o cosas parecidas, vamos.

En sentido inverso, también podían producirse problemas en torno a obras municipales que algún vecino juzgaba perjudiciales para sus intereses. Cabe suponer, eso sí, que no podría –por una cuestión de recursos– ni se atrevería a enfrentarse al consistorio cualquier vecino. Ya en democracia, Fernando Cítores habla de una denuncia al ayuntamiento por parte de un vecino proveniente de una familia muy influyente en el pueblo durante el franquismo –"estuvieron toda la vida en el ayuntamiento"–; y recuerda esta ilustrativa conversación con el denunciante: "Me acuerdo que decía uno de estos: *mi abuelo ya ganó un pleito al ayuntamiento* [en época de Franco]. Digo: *Tu*

abuelo ganaba todo. Con poner el bastón encima de la mesa ganaba todo. Nos ha jodido. Pero ahora no". En ocasiones, parece que bajo las querellas particulares contra un consistorio subyacían rencillas y ambiciones. Guillermo Martín, por ejemplo, refiere una denuncia contra él, siendo alcalde de Ataquines, a cuenta de la construcción de un desagüe que atravesaba unas tierras particulares (la casuística concreta carece de importancia), y apunta que escondía envidias personales y la efectuaron unos primos suyos que "querían haber sido alcalde, los que no les gustó que fuera yo alcalde".

También se daban roces con los ayuntamientos por parte de grupos de vecinos que reclamaban algún tipo de servicio. Debió pasar con alguna frecuencia en pueblos con más de un núcleo urbano, o con grupos de casas segregados y de nueva construcción, en los que había servicios de desigual calidad dependiendo de la zona, etc. Victoriano Tejo recuerda por ejemplo un problema con las llamadas "Casas Nuevas" de Castroponce, "alrededor de 50" viviendas construidas "cuando la riada del 61 o 62"[208] con fondos del Ministerio de la Vivienda. El caso es que este grupo de viviendas era de propiedad privada, pero solicitó del ayuntamiento la provisión de agua corriente y otros servicios, lo que ocasionó algunas tensiones que trascendieron al consistorio. Finalmente, recuerda Tejo, "empezamos a gestionarlo y tal para que una vez que se cedían las calles al ayuntamiento pues poder enchufar el agua a la red nuestra y dar agua, bueno. Se quedó, eso ya yo no llegué... Se quedó proyectado pero sin ejecutar las obras".

Otro punto de fricción fundamental era el relativo al pago por parte de los vecinos de determinadas obras municipales. Las decisiones sobre qué calle asfaltar, por ejemplo, y el hecho de que la distribución del montante de la obra entre los vecinos se hiciera atendiendo a los metros lineales de fachada de cada casa, son citadas por varios entrevistados como fuente de disputas[209]. También la fijación de nuevas tasas municipales, o las decisiones tendentes a reglamentar y ordenar determinados funcionamientos que venían haciéndose de forma desregulada, provocaron, en el franquismo como después durante la democracia, numerosas disputas. Ya comentamos en el tercer capítulo los problemas originados a raíz de la instalación de contadores de

[208] En junio de 1959 hubo una riada que derribó varias casas en Castroponce, Santervás, Vega de Ruiponce y Villafranca. *ABC*, 17.6.1959. En enero de 1962 volvió a haber graves inundaciones en varios pueblos de la provincia, especialmente graves en Tierra de Campos. Castroponce tuvo que evacuarse y se derrumbaron varias viviendas. *ABC*, 3.1.1962 y 4.1.1962.

[209] Había vecinos que se negaban a tener que pagar más dinero que el de al lado, etc. En algún pueblo estos asuntos, por nimios que parezcan, ocasionaron disputas de cierta importancia que trascendieron a las corporaciones. Hablamos sobre este tipo de cuestiones en el tercer capítulo.

agua, que se mencionan también en varios testimonios orales: "empezamos a querer un poco organizar la cosa para poner contadores de agua (...) La gente pues claro, alguno que no vivía en el pueblo dice: *coño, ¿yo voy a pagar el…?*. No, tú si quieres tener el servicio del agua pues tienes que pagar todo el año porque el señor que lee el contador hay que pagarle. O sea vamos, cosas de esas" –comenta Victoriano Tejo–. El problema más grave se produjo en Portillo en los años sesenta. Aunque ya lo citamos muy brevemente, porque dejó algún rastro documental, merece la pena recoger ahora la narración que hace Ángel Garnacho de lo que vino a ser una pequeña revuelta popular:

> En tiempos de Franco hubo una pequeña revolución con un alcalde (…) que se empeñó, por salero, de que se tenían que poner contadores de agua corriente. Los contadores de las casas. Este pueblo ha sido siempre muy rico (...) Recuerdo un viaje que hice en tren desde Madrid a Valladolid, y al pasar por Valdestillas que está a 15 kilómetros se ve Portillo perfectamente. Iba yo sentado tranquilamente y enfrente de mí iban dos señores, de etiqueta (…) y le dijo uno al otro: "¿Ves aquel pueblo de allí? (…) es mejor ser alcalde de ese pueblo que ser gobernador o que ser Ministro". Este pueblo ha sido siempre muy rico porque tiene miles de propiedades de hectáreas de pinos. Y entonces la resina valía mucho, (…) y la madera valía mucho, y las piñas mucho (…) En esa situación, el alcalde… en estas circunstancias, pues ganaron mucho dinero. (…) Y este alcalde lo que le paso es que ganando lo que ganaba pues al pueblo le sentó muy mal el que pusiera contadores de agua en un pueblo como este en el que no había habido nunca, ni ha habido nunca impuestos especiales (…) Ha sido todo gratuito. Y claro, pues se revolvió el pueblo, y... (…) Quisieron ocupar la casa del alcalde y todo, hubo... se tuvieron que defender con la Guardia Civil y todo.[210]

Por último, en las entrevistas sale a relucir también algún que otro episodio de tensión por cuestiones más específicas. Asuntos como el referido en el capítulo 3 a cuenta de la mala calidad del pan en Tudela de Duero, que recuerda en su entrevista Carlos Palomo, o las tensiones que se produjeron en Villabáñez cuando el último alcalde franquista derribó el edificio del antiguo Círculo Católico de Obreros[211] para construir unas escuelas. Sobre este último asunto, refiere Fernando Cítores:

[210] En otro fragmento de la entrevista vuelve a dar cuenta de esta revuelta: "Le quisieron derribar la puerta de la casa, y... En tiempos de Franco, ¿eh? En tiempos de Franco. Y no lo consiguieron porque oye, pues la Guardia Civil desde dentro lo impidieron, pero cuando... a veces cuando lo tenían casi logrado, desde dentro con palos, lograron dar en los brazos de los que empujaban, si no pues... Total, se marchó a vivir ya a Valladolid y ya pues nombraron al... [Mario Acebes, nombrado en 1965]"

[211] En Villabáñez existía un Círculo Católico de Obreros al menos desde la época de la Restauración. Maza Zorrilla, Elena, "Asociacionismo confesional en Valladolid. La Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros, 1881-1914", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 7, 1987, p. 189. Por otra parte, sabemos también que en la Segunda República había una Asociación Católica de Obreros que acabó siendo controlada por los socialistas e integrándose en UGT para constituir la Casa del Pueblo de este municipio. Arias González, Luis y de Luis Martín, Francisco, "Las Casas del Pueblo y sus implicaciones geográficas", *Biblio 3 W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XV, n.º 884, 15 de agosto de 2010. Disponible en: http://www.ub.edu/geocrit/b3w-884.htm (Consultado el 12.7.2017). Las rivalidades generada en torno al control del citado sindicato, y las que

> El Círculo lo hicieron los trabajadores del pueblo, los adobes y todo, porque era una sala de fiestas de categoría, hijo. Y don Jesús [el alcalde] la hundió. Menos mal que oye (…) hizo unas escuelas públicas que están ahí (…) Es lo que salvó de tener un compromiso jodido ¿eh? Porque los viejos cuando lo hundió, alguno le amenazó con la cachaba ya, porque esto ya fue a lo último [Jesús Fuentes fue alcalde entre 1956 y 1979]. Los viejos que habían hecho los adobes (…)

3.3.6. La escasez de recursos económicos como base del estancamiento de los núcleos rurales

La escasez de recursos de los ayuntamientos rurales de la dictadura sale a relucir en muchos testimonios como factor explicativo de su escasa actividad. La situación es remarcada por los distintos mandatarios locales franquistas entrevistados, con mayor o menor profundidad y desde ópticas diferentes. Victoriano Tejo narra, por ejemplo, la enorme carga que suponía para las arcas municipales el pago de los funcionarios, cuestión esta que abordamos también en el tercer capítulo. En un pueblo modesto como Castroponce, esto acabó por hipotecar la actividad municipal: "el secretario cobraba más que los ingresos que tenía el ayuntamiento. O más o menos, bueno, eso es de cosecha propia, no digo que fuera así. Y claro, debido a eso pues estuvieron dos o tres o cuatro años sin hacer nada para ir pagando al secretario sin tener secretario[212]. Y todavía pues eso, quedaba una deuda de 170.000 pesetas [al entrar él de alcalde, en 1974]". Tejo justifica la poca actividad municipal durante su alcaldía y la de su antecesor en los escasos ingresos del ayuntamiento: "tampoco podía hacer mucho, porque si el IBI que es ahora, que entonces era la contribución, como se había hecho la concentración [parcelaria] no podías subirle, si lo otro no podías cobrar (…)". También asegura que la situación le generaba una gran impotencia: "me llevé una decepción al verlo así tan... que no podías hacer gran cosa. Porque entonces no es como ya más alante (sic) que ya, cuando ya estaban elegidos democráticamente (…)". Si en el capítulo 3 hablábamos de los exiguos impuestos que cobraban muchos ayuntamientos, en las entrevistas queda

existían por ejemplo entre los dos casinos del pueblo –el de los ricos y el de los obreros- tuvieron mucha influencia en la dura represión falangista que sacudió a los sectores de izquierdas del municipio [Puede visitarse: http://www.represionfranquistavalladolid.org/?Villabanez (Consultado el 10.7.2017)]. No queda claro a qué edificio se refiere Cítores, pero tanto en la entrevista como en la post-entrevista parece sugerir que los ancianos molestos con la decisión de derribarlo procedían de esos sectores obreristas de la Segunda República.

[212] El secretario al que se estaba pagando la deuda había dejado el pueblo, haciéndose cargo provisionalmente del consistorio de Castroponce, como ya mencionamos, el secretario de Mayorga.

claro que el hecho de no aumentarlos respondía a un intento de evitar problemas con el vecindario o de intentar paliar el goteo imparable de la despoblación: "en las contribuciones –apunta Hipólito Rodríguez, alcalde de Urueña desde 1976– bajaba un poco la mano, pero es que entonces prácticamente lo que queríamos es que la gente se mantuviera en el pueblo, que no se fuera, no ponerles pegas ni trabas ni... No se cobraba nada por las obras, o sea que lo que queríamos era mantener (…)". Otro entrevistado, mandatario local en un pueblo de mayor enjundia, se queja además de que el cobro de algunos impuestos municipales se efectuaba a través de intermediarios que se quedaban una comisión, y denuncia abusos notables a este respecto:

> Entonces estaban los recaudadores estos municipales, y los otros, que también te lo hacían y te cobraban, porque recuerdo que este... cómo se llamaba... Anselmo de la Iglesia. Fue un falangista muy significado, y como consecuencia de esto este señor hizo un negocio que era cobrar los impuestos de los ayuntamientos. Y les cobraba, porque si... Este vecino de aquí del bar, no este, otro que tuvo el bar… Recuerdo que un día vino [el recaudador]: "¡si no me pagas te pego un tiro!" ¡Allí con la pistola, tal! [ríe]. Y al final pues lo cobraba. Eran malos modos, pero es que era así.

También Miguel Molero apunta que entre las preocupaciones básicas de los alcaldes rurales estaban la "pérdida de actividad laboral y la bajada de contribuciones a las arcas municipales", y en fin podríamos desglosar varios testimonios más en la misma línea. En definitiva, ante esta ausencia de recursos propios, la proactividad de los alcaldes y de los secretarios –también de los concejales, etc.–, y su capacidad para desenvolverse en Diputación, Gobierno Civil y otros organismos provinciales para obtener recursos, resultarían claves y marcarían la diferencia entre unos pueblos y otros. Ni que decir tiene que la situación en los escasos pueblos que disponían de ingresos patrimoniales relevantes era bien distinta. Así, y por poner un ejemplo concreto, mientras en Melgar de Arriba Tomás Fernández trataba de conseguir del gobernador un mejor suministro eléctrico a finales de los sesenta, como vimos, un ayuntamiento grande y rico como Portillo se podía permitir solucionar un problema similar con sus propios recursos:

> Como resultado de que la luz no estaba, el servicio eléctrico no era bueno, pues este pueblo montó sus turbinas propias de producción eléctrica –apunta Ángel Garnacho–. Para en casos de emergencia, cuando se iba la luz y se paraba toda la industria del pueblo, se ponían en funcionamiento y así el pueblo no sufría ese problema. Ha tenido... este pueblo ha sido muy rico.

En todo caso, lo apuntado sobre los escasos recursos de muchos consistorios rurales, y el hecho de que esta escasez sea sin duda uno de los motivos de la falta de actividad de

los mismos, no implica que los recursos disponibles se usasen con buen criterio. Así Dustán Lorenzo recuerda por ejemplo que se gastaban fondos municipales de forma absurda en comprar productos del Movimiento –"todo el que venía a vender algo del Movimiento, ya fueran libros, revistas o tal, pues se compraba. Era tirar el dinero"–. Por otra parte, son varios los testimonios que mencionan el empleo de una parte muy importante de los recursos municipales en la organización de las fiestas patronales, y de forma muy especial en la contratación de espectáculos taurinos. Miguel Ángel Carbajo recuerda así lo que se encontró cuando, nada más asumir la alcaldía de Simancas tras las elecciones democráticas de 1979, el secretario le enseñó los libros de cuentas:

> Me enseña los libros de cuentas y dice, este... bueno, el final: "Presupuesto: 1.283.025,04 pesetas". O sea, es que la cifra no se me ha olvidado en la vida (…) Entonces, desglose: el sueldo del secretario... lo que era, no sé, una cantidad. El del alguacil, otra cantidad, el de los dos barrenderos, otra cantidad. Y... y nada más. Y luego dice: y el resto, lo que sobra, para los toros. ¡Para los toros! Ese era el presupuesto del ayuntamiento. (…) No había dinero para nada más, no había nada más.

En relación con lo anterior, cabe apuntar que si la valoración de su propia gestión municipal por parte de alcaldes y concejales descansa fundamentalmente sobre las obras efectuadas –los servicios instalados o mejorados, etc.–, al menos en algunos pueblos la evaluación que hacían los vecinos de una alcaldía dependía también en buena medida de la calidad de las fiestas y de los consabidos toros. Sobre ello, refiere Félix Calvo:

> Si en Villalar no hubiera toros podía decirse que la gestión municipal era nula, aunque hubieras hecho todo lo que tuvieras que hacer. Se dio una vez, año 66, en que hubo aquí, Pérez Bustamante, un Gobernador que le dio por decir que no tenía que haber toros, ¡en toda la provincia! Y le dijo un alcalde, que era yerno de un general, entonces los militares mandaban mucho, dice: "Denos un papel en el que usted prohíba los toros, como gobernador. Y si no (…) vaya usted a prohibirlos allí ese día, a ver si se atreve. ¿Y quiere usted que lo hagamos nosotros que estamos conviviendo con todos los amigos, parientes y con todos los vecinos? De ninguna manera".

3.4. La Iglesia, las hermandades, los falangistas y los "notables". Impresiones sobre los polos de poder y el bloque dirigente en los pueblos

En los pueblos de la provincia es prácticamente imposible –salvo, acaso, en alguna cabecera de comarca, y ni siquiera allí de forma suficientemente clara– diferenciar la influencia de las llamadas "familias" del régimen –falangistas, monárquicos, católicos, etc.–. En general, y más allá de la influencia en determinados pueblos de algún personaje concreto que sí estaba vinculado de forma más o menos clara con alguno de estos grupos, la citada división no resulta operativa para nuestro objeto de análisis. Lo que encontramos en los pueblos es antes bien un bloque de poder en el que ocupan un papel fundamental un puñado de familias afines al régimen y con una buena posición económica (dos, tres, cuatro… según el tamaño del pueblo), que coparán los principales cargos municipales de la localidad. De ese bloque de poder formarían parte también otros personajes con especial influencia social que a menudo no eran naturales del municipio: el cura párroco, el secretario del ayuntamiento, y con frecuencia también el médico u otros profesionales liberales. "En aquellos momentos de la dictadura –apunta Ángel de Castro–, era uno de los notables del pueblo [el cura] (…): El alcalde, el médico, el maestro y el cura eran los que manejaban el cotarro".

En el centro de ese bloque de poder estaba, como bien sabemos, el alcalde, con una capacidad de acción muy grande en el ámbito municipal aunque, por supuesto, sometido también a influencias de diverso tipo y procedencia. Apunta lúcidamente Miguel Molero que había cuatro instituciones que podían llegar a pesar sobre la actuación municipal: el Movimiento Nacional, la Administración Pública, la Organización Sindical y la Iglesia, a las que añade en algún pueblo concreto la influencia de "entidades financieras, atraídas en no pocos casos por las perspectivas de negocios urbanísticos que habrían de materializarse algunos años más tarde". El peso mayor de uno u otro grupo, añadía el entrevistado, podía llegar a orientar la actuación municipal en un sentido o en otro. En el contexto concreto de un municipio rural, podemos relacionar esos cuatro polos de influencia, respectivamente, con los falangistas del municipio –individualmente o a través del correspondiente consejo local del Movimiento–, con los alcaldes y el secretario del consistorio como representante de la Administración, con la hermandad de labradores, especialmente a través de la figura de

su presidente, y con el cura párroco. A estas influencias se añadiría la fiscalización y el control externo por parte del Gobierno Civil – Jefatura Provincial del Movimiento. Lo que subyacía por debajo de las instituciones, a nivel local, era a menudo la omnipresencia de unas cuantas familias señaladas por su relevancia económica o por su afinidad ideológica con el régimen, cuyos miembros copaban –no siempre sin conflicto– los cargos municipales más relevantes.

En las entrevistas se perfila, siempre con diferencias y connotaciones particulares pero proyectando una imagen clara una vez se cruzan los distintos testimonios, la existencia de un solapamiento en los pueblos entre poder político, poder económico, procedencia familiar y perfil ideológico. En este sentido, Benjamín García comenta:

> La gente de los pueblos estaba en manos de cuatro (…) Estaban en manos del alcalde, estaban en manos de los curas, estaba en manos de las Cámaras Agrarias... Hombre, y era muy piramidal, muy piramidal. O sea, que el pueblo no existía como pueblo, la mentalidad venía impuesta desde arriba y entonces la mentalidad la imponía el alcalde, la imponía el ayuntamiento, la imponían los funcionarios del ayuntamiento, que eran todos... y los curas.

Su juicio concuerda perfectamente con el de otros entrevistados como Antonio Piedra, que apunta que "no solamente no había opciones democráticas sino que además pues en fin, era un grupo muy… [compacto]", y refiere también ese diseño piramidal del poder que partía del gobernador y tenía en el alcalde a su pieza clave en los municipios, siendo él en la práctica quien nombraba a la mayor parte de los concejales, al juez de paz, etc. Así, la alcaldía solía recaer como sabemos en alguien significado de la localidad, bien por su posición económica, bien por su afinidad ideológica con el régimen, su formación o su procedencia familiar (o por todas ellas). En función de su situación concreta en relación con estos parámetros, de su personalidad y del pueblo en cuestión, el alcalde tendría más libertad o estaría más sujeto a las presiones o influencias de otros personajes o familias significadas del municipio.

La mayoría de los testimonios dibujan un bloque de poder bastante cerrado que se repartía cargos y prebendas. "Aquí en el pueblo –apunta Ignacio San José sobre Rioseco– mandaba el que nombraban los curas alcalde[213], el Gobierno Civil, los curas y

[213] Obviamente, sugiere que la Iglesia en Medina de Rioseco –no tanto los curas párrocos como la jerarquía eclesiástica, a la que pertenecía además algún riosecano ilustre- pudo tener alguna influencia en los procesos de designación de alcaldes. Es algo que también refiere algún otro entrevistado, aunque la información de que disponemos no nos permite asegurarlo taxativamente.

algunos terratenientes. Aquí no mandaba nadie más. La prueba está en que aquí existía y existe un edificio que se llama el Casino, que ahí solamente entraban los ricos, los pobres no podían entrar". Desde otros pueblos grandes también se refiere el peso determinante de la gente económicamente bien situada. Así, sobre Tordesillas, apunta Pérez Barragán que el poder franquista orbitaba en torno a "gente rica, de abolengo ¿eh? De muchas fincas. El pueblo era de 8 o 10 personas". Y otro tanto menciona Carlos Palomo sobre Tudela de Duero: "La gente que estaban bien [económicamente] eran los que llevaban el cotarro porque les nombraba, claro, el delegado del gobernador". En estos pueblos grandes, como sabemos, en bastantes ocasiones las alcaldías recaían en personas con formación universitaria o profesionales liberales, y también en industriales. Aunque muchos de los que figuran en la documentación con estas profesiones procedían de familias especialmente significadas, según hemos podido contrastar con los entrevistados. En los pueblos modestos las alcaldías las ostentaron fundamentalmente labradores acomodados: "la gente que tenía las tierras y que tenía las propiedades... las tierras, fundamentalmente las tierras: eran agricultores", refiere Miguel Ángel Carbajo al ser preguntado por quiénes integraban este bloque de poder en municipios como Velliza.

Como avanzábamos, bajo los cargos ocupados encontramos un sustrato que comparte generalmente una situación económica buena y afinidad ideológica con el régimen, integrado normalmente por un par de familias[214] relevantes en los pueblos pequeños, y algo más dilatado en los mayores. El testimonio de Jesús Tapias sobre el funcionamiento del poder local en Olmos de Peñafiel es muy ilustrativo:

> Se daba la circunstancia de que había habido dos familias con mucha importancia en el pueblo: la familia del alcalde al que sustituí [en 1976] y otra familia que fue a la que le mataron el hijo [un falangista señalado] al empezar la guerra. Sí, pero esas familias habían desaparecido ya [al iniciarse la democracia], o sea, aunque seguían teniendo sus haciendas, pero José, que se llamaba el alcalde al que sustituí, pues ya se había jubilado su hermano, se había jubilado él, las haciendas se habían repartidos entre los hermanos... Ya no era el señor Teodoro Tangana el que era, a la que pertenecía José, ni el señor Fermín, que era la otra hacienda que tenía... a la que mataron el hijo. Y claro, esta última sí que tuvo una importancia muy fuerte en ese periodo vamos a decir de Franco. Por lo menos en el primer periodo, en la primera época, porque era secretario y alcalde, o sea...

[214] Entendiendo la familia en sentido restringido (parentesco de primer y segundo grado), ya que como es sabido en los pueblos más pequeños las relaciones de parentesco se extendían y extienden a menudo a la práctica totalidad de la población.

En fin, los entrevistados vienen a transmitir la imagen de un bloque de poder compacto, cerrado y generalmente bien avenido, más que la existencia de polos de poder contrapuestos dentro de los pueblos. "El alcalde, el juez... ¡eran todos de la familia! (…) Era un círculo vicioso", apunta por ejemplo Fernando Cítores, que preguntado por el presidente de la hermandad de labradores se ratifica: "era todo igual. Estaba todo copado por los mismos, hombre. Entonces no había... aquí no entraba nadie". En un tono similar Emilio Carrasco, hablando del último presidente de la Hermandad de Labradores de Castronuño, refiere que "estaba un poco todo... Era el presidente de la cámara, el que tenía el estanco, el que tenía el cine (…) La posibilidad, en un sitio como Castronuño que como te he dicho antes no era especialmente boyante la economía, pues lo poco que había pues estaba en manos de los adictos al régimen". Preguntada por la relevancia en la vida del pueblo de figuras como el presidente de la hermandad o el juez de paz, Purificación Bermejo también refleja una imagen de unidad en el grupo de poder: "se llevaban muy bien entre ellos. Yo he tenido algunas reuniones con ellos, porque yo vuelvo a repetir que era consejera local, y eran muy majos, se llevaban muy bien entre todos (…) Sí, sí, sí, eran todo (…) Estaban con todo [con todos los cargos]".

Por supuesto, el factor ideológico jugaba un papel clave como requisito previo para acceder a ese grupo dirigente. Quienes ocupaban los cargos, apunta Eduardo Franco sobre Medina de Rioseco, eran en su mayoría "aquellos que pertenecían o habían pertenecido o a Falange o al Frente de Juventudes". Personas que además solían proceder de familias derechistas en las que a menudo había otros miembros que habían disfrutado de alguna presencia en cargos municipales y/o que estaban muy vinculados a Falange. Sirva recordar que algunos testimonios ya reproducidos aquí daban cuenta, en fin, de la filiación falangista de los progenitores de varios de los mandatarios municipales entrevistados. El testimonio de la delegada local de SF Purificación Bermejo sobre sus orígenes familiares es también significativo: "mis padres eran muy falangistas, tenían mucha amistad con Rosario Pereda[215] y Anselmo de la Iglesia que era

[215] Jonsista de primera hora, Rosario Pereda fue la fundadora de la Sección Femenina en Valladolid. Sobre ella puede consultarse: Lavail, Christine, "De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral de 1936: modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública", *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 15, n.º 2, 2008, pp. 345-370. O, si se busca un marco contextual más extenso y profundo: Delgado Bueno, María Beatriz, *La sección femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil. Alianzas y rivalidades*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2009. Por otra parte, el marido de Rosario Pereda, Anselmo de la Iglesia, fue también un señalado jonsista –y luego, falangista-, estrecho colaborador de Onésimo Redondo desde los tiempos de la creación del diario *Libertad*. González Calleja, Eduardo, "La prensa carlista y falangista durante la Segunda República

su marido, y bueno, con Pilar Primo de Rivera", apunta, y subraya en fin el papel clave de esa ascendencia familiar en su ideología –"no podemos ser rojas ni por nada del mundo, ni porque somos católicas ni porque lo hemos mamado"–.

En fin, la afinidad con el régimen, la buena posición económica y las relaciones familiares se solapan y entremezclan en proporciones eso sí diferentes en cada pueblo. Así hay pueblos, como Portillo, donde según refiere Ángel Garnacho no habría pesado tanto la posición económica de quienes ocuparon la alcaldía como su perfil ideológico –la condición de militares de varios de ellos parece corroborarlo– y las relaciones familiares entre alguno de los alcaldes salientes y su inmediato sucesor. En otros municipios, por ejemplo, encontramos copando el poder a labradores más o menos significados, procedentes de una familia destacada del pueblo, pero con una vinculación ideológica más laxa, emplazados más en la aquiescencia para con la dictadura que en la militancia activa.

A pesar de que el grupo de poder era reducido, circunscrito a unas pocas familias influyentes, en algunos pueblos sí que existían, como bien sabemos, luchas por copar los cargos más relevantes, trasposición a veces de rencillas familiares. Las ambiciones se centraban como es natural en el acceso a la alcaldía y son mencionadas a veces por algunos entrevistados. No obstante, en general las entrevistas transmiten con claridad, como decimos, la idea de que el núcleo de poder local era bastante compacto y bien avenido. Influía en ello, claro, el propio poder del alcalde para decidir quién accedía a otros cargos municipales como las concejalías o el juzgado de paz. En este sentido, ningún entrevistado duda a la hora de establecer que la figura visible de ese bloque de poder era el alcalde: "Fundamentalmente era el alcalde, y a lo mejor tres o cuatro concejales que los había elegido él concretamente", apunta por ejemplo Pérez Barragán sobre Tordesillas. A ellos se añadirían "los de siempre: el veterinario, el juez [de paz], el cura, el boticario (…) Hombre, siempre ahí estaba el presidente de la hermandad, era alguien con el que había que contar para muchas cosas" –dirá Juan Martín-Hinojal. El médico y el secretario del ayuntamiento también son incluidos dentro de este bloque, siendo acaso la inclusión del juez de paz entre los notables la que más dudas plantea a los entrevistados –"porque normalmente le dominaba el alcalde", apostilla Luis Alonso–

y la Guerra Civil (1931-1937) ", *El Argonauta español*, n.º 9, 2012. Disponible en: http://argonauta.revues.org/819 (Consultado el 8.7.2017).

. Es frecuente que se cite también específicamente la influencia del teniente de alcalde, y en cambio es bastante raro que se incluya entre los notables a los maestros. A pesar del respeto que se tenía por la figura del maestro –no faltaron, lo sabemos, los que llegaron a alcaldes–, bastantes entrevistados consideran que tenían poca voz en los asuntos del pueblo. Habría casos, suponemos, para todos los gustos. Al margen de las figuras referidas, se cita también la influencia en algunos pueblos de los exalcaldes[216] y de potentados locales que no ostentaban cargos públicos. ¿Cuál era el núcleo duro de ese bloque de poder? Antonio Rivera refiere que cuando llegó a Villalar "había un grupo cerradito que era el alcalde, el secretario y el cura [al cual sustituyó]". En cualquier caso, estamos en definitiva ante las "fuerzas vivas" de las localidades rurales, tantas veces estereotipadas en películas, libros y artículos de opinión.

En otro orden de cosas, y aunque no es lo habitual, algún entrevistado hace referencia a la relevancia de figuras más o menos prominentes del Movimiento en la capital, originarias del pueblo o vinculadas al mismo por motivos familiares o económicos, que podrían haber influido en la configuración del poder local, y singularmente en el nombramiento de alcaldes. Pero es esta una cuestión que no queda en absoluto clara y nos vemos por tanto obligados a soslayarla. Mucho más interesante es considerar el reverso de la existencia de este bloque de poder de límites definidos: la exclusión de determinados grupos de las parcelas de influencia sociopolítica. Una exclusión que se fundaba en criterios ideológicos y de clase, pero que no siempre fue total en los pequeños pueblos de la provincia. Sí se dio, por ejemplo, tal y como hemos demostrado en otros puntos de este trabajo, una exclusión sin matices de personas izquierdistas de las alcaldías, y prácticamente también de las concejalías y de otros centros de poder. Pero en cambio, desde el punto de vista de la clase social, los obreros afines al régimen sí disfrutaron de una cierta representación. Verlos ocupando alcaldías era relativamente raro, pero con cierta frecuencia sí accedieron a concejalías u otros cargos menores, como ya mencionamos en el segundo capítulo. En general, los entrevistados que no participaron en el poder local durante la dictadura sostienen, como hace Carlos Palomo, que el bloque de poder "estaba muy cerrado (…) No te daban participación en nada, hacían lo que querían, obviamente". En contraposición con esta lectura, algún testimonio de quienes sí participaron en los consistorios franquistas, como el de Ramón

[216] Por ejemplo, varios entrevistados de Medina de Rioseco refieren anécdotas sobre un alcalde del primer franquismo, que identifican con un sector especialmente derechista e intransigente, y que al parecer mantuvo una capacidad de influencia muy notable en el pueblo durante toda la dictadura.

Revilla, sugiere que a veces la gente con una sensibilidad izquierdista no participaba más por decisión propia que por impedimento del propio régimen:

> Muchas veces decimos: "es que no participa porque se le impide". No. No participa pues porque a lo mejor no tiene ninguna gana, o tiene otras ideas que le impiden pensar que aquí puede... Lo que sucede respecto a las personas que no van a la Iglesia que siempre decimos, por el "qué dirán", pues yo creo que estaba sucediendo entonces por el "qué dirán". No sé si estoy acertado en lo que digo. Yo pienso que mucha gente hubiera hecho alguna cosa y eso pero dijeron: "bueno, porque no digan que soy de ese lado y eso, no lo hago".

El apunte de Ramón Revilla merece ser tenido en cuenta. Había desde luego un proceso de exclusión de los centros de poder de aquellas personas no afines a la dictadura, pero también puede convenirse que mucha gente con una clara conciencia antifranquista no tenía interés en participar en el sistema. ¿Qué primaba? Creemos poder afirmar que el régimen dejaba muy poco espacio para la participación de personas no afines –que, por supuesto, quedaban fuera del *cursus honorum* local–, e incluso para la de aquellos que sencillamente tenían vínculos familiares con el bando perdedor en la guerra civil. En cualquier caso, y de forma muy puntual, sí les permitió el acceso a algún puesto secundario, aunque jamás, como ya vimos, a una alcaldía. Pese a la tímida apertura del tardofranquismo, en líneas generales esta situación se mantuvo. Lo reflejan claramente la mayor parte de los testimonios, tanto directamente –cuando se pregunta expresamente a tal efecto– como de forma indirecta. Así, por ejemplo, interpelado por el papel de los excombatientes en el poder municipal Félix Calvo apuntará que "si eran gente de derechas pues podían formar parte del ayuntamiento, como los hubo. O mutilados". Reconocimientos, en fin, no solo explícitos sino también implícitos de la exclusión referida. Apenas se desmarca, junto al testimonio de Revilla, el de Dustán Lorenzo, que asegura haber conocido a "personas incluso de izquierdas que colaboraban en los ayuntamientos franquistas por una razón, y es porque tenían sentido común, y sabían que el pueblo necesitaba de alguien que se ocupara de las cosas públicas (…) Aparcaban sus ideologías y servían al pueblo desde el ayuntamiento aunque no comulgaran con la ideología de él". Como se aprecia, Dustán sugiere también esa posible autoexclusión por parte de algunas personas de izquierdas. Uno de los ejemplos más señalados de ese colaboracionismo por parte de una persona de izquierdas en un ayuntamiento franquista de la provincia es el de Eduardo Franco. Pero, en realidad, su testimonio viene a reafirmar que la exclusión estaba a la orden del día. Su caso se confirma como una anomalía notable en el mundo rural vallisoletano –aunque no es el único que

conocemos– en la que concurren varias circunstancias: el perfil aperturista del entonces alcalde de Rioseco, Manuel Fuentes, amigo personal de Eduardo; el hecho de que Eduardo fuera sahagunense –su padre había sido fusilado, pero no en Rioseco–; y presumiblemente el intento por parte del alcalde de cooptar o desactivar el movimiento social aperturista promovido por la Iglesia en el pueblo –del que hablaremos–, en el que Eduardo tenía un rol relevante. Rememora el protagonista:

> Yo, por circunstancias, soy o provengo de una familia de izquierdas. Y entonces esto bueno, pues a mi padre le fusilaron en la guerra, y esto pues a pesar del secretismo que había, no te decían nada, pero lo ibas intuyendo (…) Pero llega un momento que, después de 38 o 40 años, que te habitúas a vivir en una sociedad. Y yo viví aquí [en Rioseco], y aquí pues perteneces a cofradías y era de… fundé el equipo de fútbol, en fin, un montón de cosas, ¿no? Hay esos movimientos de Acción Católica Rural que tuvieron mucha importancia porque a través de los curas jóvenes te empezabas a reunir, y te estoy hablando ya sobre los años 72, 73 y tal… Y fue por lo que yo entré en el ayuntamiento, más que nada.

Ya hemos abordado aquí en profundidad el perfil de los alcaldes y de los concejales, así como el funcionamiento de los consistorios, cuestiones centrales para nuestra investigación. Toca ahora presentar, de forma mucho más breve y desde la historia oral, algunas consideraciones a propósito de otras instituciones importantes dentro de ese bloque de poder local, a fin de establecer la influencia que pudieron tener en la vida de los pueblos de la provincia y, en su caso, en las políticas municipales. Nos referiremos concretamente a la hermandad de labradores y a su presidente[217], a la Iglesia representada por el cura párroco, al consejo local del Movimiento y, en última instancia, al juzgado de paz, a sabiendas de que dejamos en el tintero algunos cargos e instituciones que también tuvieron cierta relevancia –el de delegado local del Frente de Juventudes, el de delegada local de la Sección Femenina, etc.–.

[217] En algún pueblo importante, como sabemos, la estructura sindical no se limitaba a la hermandad de labradores. Esto hacía que pudiera cobrar una importancia notable la figura del delegado sindical local, diferenciada de la del presidente de la hermandad. Así pasaba por ejemplo en Portillo, según refiere en su entrevista Ángel Garnacho, que además subraya el acusado perfil falangista de aquel personaje.

3.4.1. Sobre las hermandades de labradores y ganaderos

Las opiniones sobre el grado de influencia que podían llegar a alcanzar las hermandades de labradores en los pueblos, sobre la relación de estas con los ayuntamientos y sobre el poder o la capacidad de acción de los presidentes de las mismas, aparecen en las entrevistas relativamente polarizadas. Hay quien concede a las hermandades una enorme importancia, al punto de que Eduardo Franco considerará que en los pueblos pequeños eran "un poder paralelo" que "tenía más fuerza acaso que el ayuntamiento", llegando a describirlas como "ayuntamientos paralelos que era muy difícil el hacer nada, porque estos hombres tenían las tierras y tenían el dinero". Considera también, no obstante, que en pueblos grandes como Rioseco jugaban un papel menos relevante. También expresa una opinión similar Miguel Molero, quien establece que "a falta de otros canales de participación, las hermandades de labradores y ganaderos solían actuar en el día a día de la vida municipal, en unos casos haciendo propuestas a los ayuntamientos, y en otras ocasiones ejerciendo presión sobre las corporaciones".

Ciertamente, la relevancia de las hermandades en los pueblos vallisoletanos era indiscutible, tanto por sus numerosas atribuciones a nivel social, económico, asistencial y comunal[218], como en fin por el carácter agrícola de la mayoría de estos municipios, donde a menudo eran la única organización sindical existente. Con todo, la mayor parte de los testimonios invitan a rebajar un tanto esa consideración de las hermandades como consistorios paralelos, aun remarcando su relevancia y subrayando que su influencia era mayor que la que tendrán después en democracia las cámaras agrarias[219]. Ramón Revilla y Jesús Tapias apuntan que la hermandad funcionaba de forma muy autónoma y no entraba en cuestiones políticas: "era un círculo agrícola, totalmente agrícola –comenta el segundo–, que lo manejábamos nosotros y era sobre todo porque entonces existía la prestación personal a la hora de arreglar caminos y algunas cosas agrícolas". José Álvarez apunta que "siempre ha sido la institución principal el ayuntamiento",

[218] No entraremos aquí a valorar las funciones de las hermandades. El lector puede encontrarlas recogidas en la Orden de 23 de marzo de 1945, por la que se establecen las normas que han de regir la estructura interna y funciones de las hermandades sindicales del campo, art. 19-27, *BOE* del 27 de marzo de 1945.
[219] Creadas por el Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio de 1977, *BOE* del 15 de junio de 1977.

negando que las hermandades pudieran hacer sombra al consistorio, en tanto que Félix Calvo explicita las estrechas relaciones existentes entre el alcalde y el jefe de la hermandad: "un apoyo para el alcalde era la hermandad, concretamente el presidente de la Cámara (…) Esas facultades que tenía la cámara, mejor dicho la hermandad de labradores, pues hacían que en cierta manera estuviese un poco alrededor de él". Además, Félix remarca la posición siempre preeminente del alcalde, que influiría *de facto* en la designación del presidente de la hermandad –a pesar de que sobre el papel este era nombrado por el Delegado Sindical Provincial a partir de una terna elaborada por la Asamblea Plenaria de la propia hermandad–[220]: "La hermandad, como todo allí, estaba regido primero por los dictámenes del que fuera alcalde. Entonces, el entonces alcalde o los alcaldes anteriores, indicaban aquí [en Valladolid] a la Dirección Sindical de entonces que eligieran a uno que fuera afín a él". Ángel Garnacho suscribe también esa relación de dependencia en el caso de Portillo, donde el jefe de la hermandad era además, comenta, empleado del propio ayuntamiento –"era todo dentro del ayuntamiento"–. Lógicamente, quienes defienden más bien la independencia de la hermandad no asumen esa tutela de la alcaldía, de suerte que Jesús Tapias, por ejemplo, afirmará que el presidente de la hermandad era "más o menos elegido por los agricultores". En todo caso, también aquí la casuística sería amplia, de suerte que a la hora de elegir presidentes de las hermandades se harían sentir unas u otras presiones (de familias pudientes, de la alcaldía, etc.) dependiendo del pueblo, del perfil de su alcalde, etc.

Sí hay coincidencia a la hora de reconocer el carácter de autoridad local de los presidentes de las hermandades, incluidos en el grupo de "notables" aunque nunca al nivel de los alcaldes –"A nivel del alcalde, nada", sentencia Victoriano Tejo–. Se hace también patente que el cargo de presidente lo ocupaba siempre alguien bien relacionado y con una buena posición económica –fueron jefes de la Hermandad, dicho sea de paso, algunos de los regidores franquistas entrevistados y/o familiares cercanos suyos–: era un agricultor "un poco más importante que el resto de los agricultores" –dice Guillermo Martín–; era "alguien que sobresalía porque la gente lo veía como *bueno, pues este vale*" –apunta Jesús Tapias–, etc. Adelio Castaño, por su parte, asegura que en Alaejos "tanto el ayuntamiento como la cámara agraria [la hermandad] estaban copadas por los propietarios más importantes y franquistas", e igualmente tajantes se muestran otros

[220] Orden de 23 de marzo de 1945 por la que se establecen (…), art. 87, *BOE* del 27 de marzo de 1945.

entrevistados de izquierdas como Ignacio San José, que afirma que en la hermandad estaban "los caciques de la agricultura", o Eduardo Franco, que remarca el funcionamiento caciquil de este organismo –"lo que le interesaba al presidente y los tres o cuatro que estaban con él pues era caciquear allí. (…) Más bien era un contubernio de ese tipo"–. No hace falta insistir en que algunos entrevistados de ideología conservadora no coinciden en este último juicio y apuntan en cambio que las hermandades funcionaban de forma recta y eficiente.

En definitiva, encontramos interpretaciones divergentes tanto en lo que hace a la autonomía real de las hermandades con respecto de los ayuntamientos, como en lo referente a su capacidad para presionarlos e influir en las políticas municipales. Es posible, eso sí, tender puentes entre las distintas opiniones para perfilar un panorama de entendimiento generalizado entre hermandades y ayuntamientos, donde las presiones y los encontronazos serían puntuales. Bajo las discrepancias, en todo caso, existe también una coincidencia de base a la hora de señalar la influencia de la institución y de su presidente. En fin, podemos concluir apuntando que la disparidad de opiniones acerca de las hermandades se hace notar también en la propia literatura académica sobre estos organismos. En ella conviven evaluaciones relativamente positivas, que defienden su actuación beneficiosa para el campesinado, con otras que subrayan que estaban controladas por los grandes propietarios y enfocadas al control social, la implementación de las políticas agrarias franquistas y el sostén institucional del régimen en las zonas rurales.[221]

3.4.2. Los consejos locales del Movimiento y la influencia de los falangistas

Los testimonios sobre los consejos locales del Movimiento certifican unánimemente la escasa presencia y actividad de estas instituciones, aunque algunos entrevistados son no obstante muy conscientes de su influencia por el papel que desempeñaban en el nombramiento de alcaldes. Varias son las lecturas que podemos añadir sobre esta

[221] Ya hemos hablado sobre estas cuestiones en otros puntos de la tesis. Puede consultarse: Gómez Herráez, José María, "Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual", *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, n.º 44, 2008, pp. 119-155.

institución en los pueblos. En primer término, muchos de los entrevistados con responsabilidades municipales durante la dictadura apuntan o sugieren que el consejo prácticamente no funcionaba en los años finales de la misma, intentando dar a entender de forma más explícita o menos que la época del falangismo más exaltado o militante había pasado. Armando Caballero, elegido concejal de Alaejos en 1966, refiere:

> Yo sé que había Consejo Local y el presidente era el alcalde y no sé qué, pero yo ya no lo he vivido. Mi familia y tal, no ha... a pesar de que mi padre cuando murió era presidente de la Hermandad y teniente alcalde, o sea, que el jefe local era el alcalde en fin y tal, pero... Yo no he vivido esas cosas de decir tan tan… Consejos locales, o no sé qué y no sé cuál, yo ya no lo he vivido.

La mayor parte de los mandatarios locales franquistas entrevistados se manifiestan en idéntica línea: "eso estaba ahí muerto" –apunta Victoriano Tejo–; "era muy light –refiere Jesús Tapias (…) No es que no hubiera oído hablar del Consejo del Movimiento y todas esas cosas, pero aquí no, no tenía mucho..."; "sí tenían Consejo Local los de Falange pero yo creo que esos no hacía nada" –Martín-Hinojal–; "sí que he oído que hubo algo de eso, sí, pero yo ya no lo he conocido" –González Burgueño–; etc. Félix Calvo explica que el consejo local fue una institución que él descuidó totalmente cuando era alcalde, lo cual le habría valido alguna que otra llamada de atención:

> Consejo local del Movimiento no había nada, nada, porque yo que era al nombrarme alcalde me nombraban también Jefe local del Movimiento.... Pero yo la verdad nunca di importancia a este segundo título, con lo cual pues ni hubo junta local ni tal. Muchas veces se enfadaban o se molestaban conmigo aquí en la Jefatura del Movimiento, porque yo no hacía propaganda y yo no hacía afiliados de ningún género. Alguna vez me dijo algún concejal: "Pero bueno, ¿no nos tenemos que hacer de Falange?". Y yo les contestaba: "Haceos si os da la gana, yo no, ni os...". Lo digo con plena sinceridad, ¿eh?: "Yo ni animo ni desanimo".

El contrapunto a este testimonio lo encontramos en el de Guillermo Martín, que afirma que el consejo local sí funcionaba en Ataquines en el tardofranquismo, aunque no le atribuye mayor relevancia: "Se reunían, pero bah, nada de nada (…) No sé de qué se hablaría. De nada, porque aquí no pasaba nada (…) Nada más que se apuntaban al consejo del Movimiento los que eran de derechas, o los hijos que eran de derechas, y no se apuntaban los otros. Pero vamos, podían haberse apuntado los otros igual". Dustán Lorenzo recuerda que en los pueblos donde estuvo como secretario lo fue no solo del ayuntamiento sino también del consejo local, a petición del alcalde. Y reduce las funciones de esta institución a algunas reuniones y celebraciones, por ejemplo "el 20 de

noviembre celebraban en la puerta de la Iglesia, las denostadas placas de los caídos... Allí se juntaban y leían algún pequeño discurso, normalmente era un discurso estereotipado que ya venía de la Jefatura del Movimiento, que lo mandaban ya igual para todos los pueblos, levantaban el brazo, cantaban el Cara al Sol...".

En fin, la imagen general es que el consejo local "había ido ya diluyéndose" [222], como apunta Eduardo Franco, dando la impresión de que el hecho de que estuviese más activo o menos dependía en gran medida de la voluntad del propio alcalde y acaso del interés o la presión que fuera capaz de hacer algún falangista señalado del pueblo. En todo caso, como recuerda también algún entrevistado y ya recogimos en el apartado correspondiente, los falangistas de los pueblos, a través del consejo, mantuvieron una parcela de poder relevante en razón de su intervención en los procesos de nombramiento de alcalde, convirtiéndose además el propio consejo en centro de extracción de algunos jefes locales.

Más allá de la consideración del consejo local en tanto que institución, cabe apuntar alguna cuestión sobre la influencia que, de manera puntual, en grupo o individualmente, pudieron ejercer los falangistas más significados de un determinado pueblo sobre la acción municipal. Algún testimonio menciona, por ejemplo, el intento de falangistas significados, o de excombatientes, de aprovechar su condición para obtener ventajas o tratos de favor de los consistorios, siempre en cuestiones de poca importancia (a veces en materia de obras, etc.). En este sentido, hablando sobre la intrascendencia de los consejos locales del Movimiento, el secretario José Álvarez recuerda:

> Acaso iba al Ayuntamiento algún fascista, algún miembro de ese Consejo, supongo yo, a decir alguna cosa pero... Poca cosa. Yo recuerdo de uno (…) que quiso denunciar a un vecino por una cosa rara, ya no recuerdo si había inscrito en un billete una expresión que él consideraba ofensiva o bien a España o bien al Movimiento, pero vamos, ese hombre fue como... en fin, como falangista o algo de esto, pero que no se le concedió ninguna importancia. Él lo debió de denunciar aquí [en Valladolid] y hubo una visita de un tal Indalecio Pescador, que fue por allí... Pero vamos, no recuerdo exactamente qué gestiones se hicieron.

[222] Algunos testimonios refieren también cómo habían ido desapareciendo otras organizaciones de base local como los somatenes armados, cuya formación había sido autorizada en 1945 -Decreto de 9 de octubre de 1945, *BOE* del 25 de octubre de 1945- y que llegaron a constituirse en muchos pueblos de la provincia de Valladolid. En los setenta ya apenas sobrevivían en un puñado de ellos, desprovistos de toda función y convertidos, recuerda Hipólito Rodríguez, en una suerte de asociaciones que "venía el capitán de zona, a lo mejor una vez al año o cada dos años, e iban a hacer unas prácticas de tiro. Sí, sí, salían aquí a un campo y hacían unas prácticas de tiro. Merendaban y... ¡pum!".

Este tipo de rol de guardianes de las esencias del Movimiento debió ser adoptado en algunos pueblos por falangistas acérrimos que en los años finales de la dictadura se posicionaron claramente contra las tendencias aperturistas. Un episodio significativo en este sentido tuvo lugar a principios de 1975[223] en Medina de Rioseco, como recuerda Eduardo Franco:

> Aquí se cayó el ayuntamiento, hubo que hacer uno nuevo, y cuando yo entré es cuando íbamos a inaugurar el ayuntamiento. Y había una placa de los caídos, muy grande, muy bonita ¿no? Y decían los pocos que había del este [se refiere a Falange], que dónde se ponía la placa (…) La intención era ponerla en el salón de actos, y yo y otros concejales dijimos que no, que eso ya se había pasado y tal. Y joder, hubo quien sacó hasta la pistola allí (…) Pero ya eh... No había prácticamente... Tenían muy poco poder o ninguno y la mayor parte se daba cuenta de que había pasado su hora.

3.4.3. La Iglesia

Otro polo de poder y de influencia social incuestionable en los pueblos castellanos era la Iglesia, personificada en la figura del cura párroco. De su importancia, y de la comunión entre poder civil y religioso en el ámbito local rural, dan cuenta varios testimonios. "La Iglesia tenía mucha influencia. No en la vida municipal, sino en el sentimiento del pueblo, de la gente (…) Aunque algún sacerdote pues acaso se excediera en sus funciones queriendo intervenir puntualmente en asuntos municipales, sería de forma excepcional. Aunque yo he tenido algún caso", refiere José Álvarez de Paz. El también secretario de administración local Dustán Lorenzo, sentencia:

> En los pueblos pasaba una cosa: los curas se consideraban funcionarios. Eso era muy curioso. Totalmente, sí (…) Y bueno, pues, había una compenetración muy estrecha entre las autoridades locales y la Iglesia. Por ejemplo, las autoridades locales en las que iba el alcalde, los concejales, el presidente de la hermandad, el juez de paz... ocupaban en los actos solemnes de las fiestas del pueblo, en el presbiterio, unos sitiales, unos sillones muy especiales (…).

La capacidad de influencia de los párrocos en los asuntos municipales que sugiere este fragmento, en cualquier caso, no queda claramente establecida, habiendo testimonios

[223] Podemos aproximar la fecha porque sabemos que Eduardo Franco tomó posesión en febrero de 1974 y que el nuevo ayuntamiento de Rioseco se inauguró en mayo de 1975. *El Norte de Castilla*, 5.5.1975.

encontrados a este respecto. En general, dependería mucho tanto de la personalidad del propio párroco como, sobre todo, de la del alcalde. Varios entrevistados evocan más bien la figura del párroco –"muy consolidada y además una institución muy fuerte", apunta el también sacerdote Vicente Hidalgo– como una suerte de censor y vigilante de la moralidad, generalmente bien avenido, eso sí, con los poderes locales civiles y con las fuerzas de seguridad. José María Martín y Emilio Carrasco recuerdan por ejemplo que en Castronuño el cura acostumbraba a pedir a la Guardia Civil que multase a quienes trabajaban en domingo. José María rememora, además, que "preocupado por la moralidad, cómo no, pues hacía la calificación de la película [exhibida en el cine del pueblo] y en la puerta de la Iglesia decía si era conveniente o no era conveniente, de qué edades a qué edades podían, y otras [películas] que eran gravemente peligrosas". Aquello debió causarle roces con el propietario del cine, personaje prominente del bloque de poder del municipio, y "no dijo ya más porque claro, sabía que podían ellos morderle también a él ¿sabes? Porque para eso estaban a bien con los del Movimiento, naturalmente. Ya no hubo más papeles en la puerta calificando las películas". Otros entrevistados refieren problemas por jurar en público, etc. Anécdotas en fin significativas del grado de control social que podía llegar a ejercer el cura en los pueblos. Para Adelio Castaño:

> La Iglesia fue la gran colaboradora del franquismo, controladora y transmisora del miedo, que predicaba el conformismo frente a las injusticias de los poderosos, aunque también es cierto que a partir de los 60 hubo una Iglesia comprometida con los pobres y frente al franquismo, pero que raramente se dio en las zonas rurales.

Más adelante hablaremos largamente también de esa Iglesia comprometida que, no siendo la norma en las zonas rurales, sí gozó de cierta implantación en determinados pueblos vallisoletanos en los últimos años de la dictadura, contribuyendo a poner una semilla que acaso facilitó el ulterior proceso de democratización. No trataremos el tema en este apartado, no obstante, por cuanto esa Iglesia más renovadora, integrada por curas jóvenes –generalmente coadjutores o ecónomos–, iba de hecho a romper en algunos pueblos con el bloque de poder que venimos perfilando, distanciándose de los poderes civiles franquistas.

Para cerrar este apartado añadiremos que el peso de la Iglesia en algunos pueblos de la provincia iba mucho más allá de la influencia concreta del cura párroco. Recuerda por

ejemplo Antonio Rivera (n. 1943) que en su pueblo de origen, Pesquera de Duero, "en mis tiempos así ya conscientes [convengamos que habla de mediados de los años cincuenta en adelante] se contaban como unas cincuenta y cuatro personas que estaban unidas a la Iglesia ya con ordenación. Cincuenta y cuatro. O sea, era un pueblo que... Allí vivíamos no como en seminario, sino igual que en el seminario". Así las cosas, no es de extrañar que nos encontremos eventualmente con religiosos naturales de un municipio que tienen una influencia notable en el mismo a pesar de no ejercer en él. Ya nos referimos a un caso en el capítulo 3, y podríamos aventurar alguno más. En Medina de Rioseco, Ignacio San José apunta taxativamente que "los curas mandaban", aunque esa situación se iría desdibujando a raíz de la llegada de curas modernos y aperturistas como Benjamín García.

3.4.4. El juez de paz

Anotaremos por último unas breves observaciones sobre la figura del juez de paz, que también es incluida por bastantes entrevistados dentro de ese bloque de poder de los municipios rurales –tenían, oficialmente, la consideración de autoridad[224]–, aunque en este caso hay coincidencia a la hora de otorgarles una importancia secundaria. Aun así, se menciona en repetidas ocasiones que durante el franquismo la autoridad y el respeto hacia cualquiera que ostentara un cargo eran mayores que en democracia, lo que también afectaría a los jueces. Félix Calvo lo atribuye en última instancia al lugar central que ocupaba el "principio de autoridad" en las relaciones institucionales y sociales. En todo caso, el juez de paz aparece siempre como una figura ligada de forma más o menos directa al alcalde, que como recuerdan varios entrevistados era quien sugería al Juzgado quién debía ocupar el cargo, a pesar de que este no era el procedimiento establecido legalmente[225] –"al Juzgado de Primera Instancia le insinuaba nombres y entonces claro, si dabas una terna, o cuatro personas o cinco o tal, indicabas

[224] Decreto de 24 de mayo de 1945 orgánicos de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, *BOE* del 8 de junio de 1945, art. 72; Reglamento Orgánico del Cuerpo de los Jueces Municipales y Comarcales y de los Jueces de Paz de 19 de junio de 1969, art. 65.3., *BOE* del 5 de julio de 1969.

[225] Los reglamentos orgánicos del Cuerpo de los Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 24 de mayo de 1945 (*BOE* del 8 de junio de 1945) y de 19 de junio de 1969 (*BOE* del 5 de julio de 1969) no reservaban ningún papel para los alcaldes. Supuestamente, eran los propios interesados quienes presentaban su candidatura al Juzgado de Primera Instancia, y este era el encargado de remitir una terna a la Audiencia Provincial, que tomaba la decisión final. Sí se recogía, con cierta ambigüedad, que el Juez de Primera Instancia podía solicitar los informes que considerase necesarios para elaborar la terna (art. 69.2).

en primer lugar el que más te podía apetecer", apunta Félix Calvo–. Por supuesto, en este estado de cosas el cargo recaía en la práctica totalidad de las ocasiones en personas afines al régimen, si bien los sucesivos reglamentos orgánicos promulgados en el franquismo no fijaban la obligatoriedad de pertenecer a FET y de las JONS para ser Juez de paz –obligatoriedad que sí había estipulado inicialmente la Ley de Bases para la Reforma de la Justicia Municipal de 1944[226]–.

Algún testimonio a propósito de los nombramientos de jueces de paz permite apreciar también la circulación de cargos dentro del bloque de poder. Este puesto, incompatible con el desempeño de la alcaldía o de una concejalía[227], sirvió a veces como trampolín de cara al nombramiento de alcalde –ya lo mencionamos– y en él recalaron también no pocos exalcaldes. En esta línea, Tomás Fernández refiere que nombró Juez de paz al alcalde al que sustituyó, premiando así que en su momento pensara en él para ocupar la tenencia de alcaldía:

> Entonces los alcaldes éramos los que nombrábamos a los jueces. Quedábamos con la Guardia Civil y nos poníamos de acuerdo. "¿Quién? Este, fulanito de tal". Y le nombré yo, como me había nombrado él, quiso que fuera yo teniente de alcalde y concejal del ayuntamiento, le nombré yo juez cuando vino [el exalcalde se había ausentado unos años del pueblo]. Digo: "oye, que se va a nombrar juez, ¿te gustaría ser juez?". Dice: "bueno".

En todo caso, a pesar de la coincidencia al señalar que el juez de paz "tenía más importancia que ahora" –Nicolás Álvarez–, que "imponía un poco más" –Felisa del Amo–, etc.; como mencionamos la mayoría de los entrevistados consideran que su relevancia era limitada. Pese a ello, Dustán Lorenzo señala con dureza la institución y apunta que la actuación de algunos jueces de paz no estaba exenta de cierto caciquismo, y que a veces tomaban decisiones que no eran de su competencia –bien es cierto que hace extensible esta crítica al periodo democrático, considerando que el Juzgado de Paz es un símbolo del desprecio del mundo urbano hacia lo rural: "¿Por qué, si el ciudadano del pueblo paga impuestos igual que el de la ciudad, si el de la ciudad comete una falta le juzga un juez técnico, y el del pueblo le juzga el pescadero del pueblo?"–.

[226] Ley de 19 de julio de 1944 de Bases para la Reforma de la Justicia Municipal, Base Tercera, *BOE* del 21 de julio de 1944.
[227] Decreto de 24 de mayo de 1945 orgánicos de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, *BOE* del 8 de junio de 1945, art. 82; Reglamento Orgánico del Cuerpo de los Jueces Municipales y Comarcales y de los Jueces de Paz de 19 de junio de 1969, art. 75, *BOE* del 5 de julio de 1969.

3.5. Entre la placidez y la exclusión. Enfrentando visiones sobre la realidad social rural en el tardofranquismo

3.5.1. Despolitización, tranquilidad aparente y miedo

Tomar el pulso a la realidad social de los pueblos en el tardofranquismo resulta harto complicado. Mientras en el medio urbano la noción de comunidad es en buena medida una ficción conveniente que se sustenta en la concentración espacial de determinados servicios municipales, en los pueblos el concepto de comunidad sí lleva aparejada una cierta conciencia colectiva de equilibrio, más o menos asumida por el vecindario al menos de forma superficial. Profundizar en la subjetividad de los habitantes rurales permite evaluar la profundidad de esa noción e incluso ponerla en cuestión en cierto modo, haciéndose patente que es posible vivir en el mismo lugar pero habitando mundos diferentes.[228]

En nuestras entrevistas, la percepción de la calidad de la convivencia vecinal y las opiniones sobre la vida en los últimos años de la dictadura, entreveradas por juicios más generalistas sobre lo que fue el franquismo, se presentan como no podía ser de otra forma polarizadas e influenciadas por la posición ocupada durante el régimen por cada uno de los entrevistados. En primer término, y más allá de las opiniones íntimas de cada cual con respecto a la dictadura, cabe señalar que hay bastante coincidencia a la hora de rememorar un mundo rural despolitizado y acostumbrado a una dictadura que gran parte de los habitantes de los pueblos habrían asumido y normalizado. En este sentido, quien fuera andando el tiempo primer alcalde democrático de Villalón, Antonio Piedra, recuerda que entonces "funcionaban perfectamente diríamos los engranajes del Régimen. (…) Pero era una cuestión tan asumida que hoy parece de una manera pero en realidad... (…) Como no había política, pues nada más existía diríamos el pan nuestro de cada día". Una situación que en su caso y en el de otros tantos perfiló la adopción de una actitud posibilista hacia un régimen con el que no comulgaba pero que "lógicamente respetaba porque tenía que respetarlo (…) Juré varias veces los principios

[228] Samuel, Raphael, "Local History and Oral History", en Burgess, Robert G. (ed.), *Field Research: A sourcebook and field manual*, Londres / Nueva York, Routledge, 1982, p. 140. [Artículo publicado originalmente en: *History Workshop Journal*, n.º 1, 1976, pp. 191-208].

del Movimiento, como funcionario que era, ¿eh? Y no me considero perjuro ni me considero nada, es decir, era diríamos un ritual más para poder trabajar y para poder vivir tranquilamente". Un panorama similar es descrito también por otros entrevistados como Juan Martín-Hinojal, que considera que la mayor parte de la gente estaba conforme con la dictadura y que se han exagerado *a posteriori* las actitudes antifranquistas:

> Ahora como todo el mundo es demócrata de nacimiento... Pero aquí hemos estado todo el mundo callado y hasta cierto punto conformes pues hasta el año 68-70. (…) Aquí la gente, sobre todo en los pueblos, bueno y en las ciudades exactamente igual, pasaron de pasar hambre a comer jamón, bien es cierto que en un espacio de 30 años, que lo que había que haber comido jamón más a menudo, sí, estoy de acuerdo, también lo veo ahora, o lo llevo viendo 20 años o 30, no... Entonces yo tampoco lo veía. Entonces claro, es lo del pan y circo de los romanos (…) ¿Cómo aguantó tanto tiempo? Pues hombre, porque la gente cada día vivía mejor que el anterior, y como la gente lo primero que mira es el estómago (…).

Varios testimonios vinculan de forma más o menos clara ese conformismo para con la dictadura con la mejora del nivel de vida que se produjo en los sesenta: "La mentalidad de unos años muy difíciles, marcados por la carestía y por la precaución –apunta por ejemplo el folclorista Joaquín Díaz– empezaba a acomodarse y hacía estragos en la conciencia crítica de las personas". Justa Gil, que fuera una de las fundadoras del PSOE de Medina de Rioseco en la clandestinidad, refiere la desmotivación de la sociedad riosecana tal y como la percibió aquel núcleo primigenio de socialistas a principios de los setenta: "Han matado la cultura del pueblo [los franquistas], hay ignorancia, han influido en la gente, hay miedo… Un miedo colectivo. Les han matado los ideales y les han materializado. La gente está despolitizada y amorfa, falta espontaneidad, hay desconfianza y falta formación"[229]. No obstante, resulta muy difícil deslindar la despolitización, la aquiescencia para con la dictadura, la resignación y el miedo de determinados sectores de la sociedad. ¿Dónde acababa el desinterés por la política y dónde empezaba el miedo a significarse? Refiriéndose también a Rioseco, Benjamín García mencionaba esta indefinición de las fronteras entre la aprobación y el sometimiento al poder vigente:

[229] Aunque refiere esta opinión de palabra, podemos comprobar que coincide con la reflejada en el primer libro de actas del PSOE riosecano, que sin duda Justa ha consultado antes de la entrevista. [229] *Libro de Actas de la primera agrupación socialista de Medina de Rioseco*; cedido para su consulta por Justa Gil Parrado.

> Allí lo que pasaba es que la opinión venía impuesta desde arriba, como te decía. Y entonces la gente que disentía no lo decía, o sea, lo decía gente como yo que no tenía nada que perder. (…) El pueblo decía que sí pero no sabías lo que pensaba. Porque tan pronto les decía a ellos [se refiere al bloque de poder ligado al régimen] que sí como te decía a ti que sí. Entonces, ¿cuál era el verdadero pensamiento? ¿Era un pensamiento de derechas, era un pensamiento de cambio?

En fin, como apuntábamos, la impresión relativa a la despolitización del medio rural durante el franquismo es compartida por la práctica totalidad de los entrevistados, independientemente de su ideología –la gente, en general, ni se preocupaba de política ni sabía nada de partidos, señalará por ejemplo Eusebio Manso–. No parece que haya el mismo acuerdo sobre las causas de esa despolitización, aunque este es un aspecto que apenas tratamos en las entrevistas. Mencionemos solo que hay quien culpa únicamente al régimen – muy en la línea de lo que apuntaba en prensa un agricultor de Villagarcía de Campos en 1977: "Franco se encargó muy bien de que no supiésemos de política pero sobre todo de que no supiera el campo"[230]–, en tanto que otros añaden también causas endógenas y condicionantes ligados a la propia ruralidad.

Al referirse a la convivencia y a la vida en los pueblos durante los últimos lustros de la dictadura, sí que encontramos diferencias profundas entre las visiones transmitidas por quienes tuvieron una participación institucional directa durante el régimen y las de aquellos situados en posiciones contrarias –más explícitas o menos– al mismo. Entre los primeros, no pocos coinciden a la hora de transmitir una imagen de placidez y de convivencia poco menos que idílica: "Éramos todos amigos –apunta Guillermo Martín–; lo mismo los de derechas que los de izquierdas". O, en una línea similar, Purificación Bermejo: "Se pasaba la vida muy bien. Además es que era un cariño de todos, no teníamos esta cosa que se tiene ahora de que parece que se tiene odio, rencor... No se tenía. No, no se tenía. Nos tratábamos de otra manera más familiar". En algunos casos esta imagen es el correlato de un juicio positivo del franquismo –"subió España arriba, y tuvimos trabajo, tuvimos respeto unos a otros, podíamos ir por la calle, las puertas abiertas (…)", apunta Pura Bermejo– y de una opinión muy crítica con el enjuiciamiento social e histórico de la dictadura que consideran se ha hecho en democracia: "No fue lo mismo el franquismo de la guerra, que los años 40, que los años 60. Vamos, no tiene nada que ver –relata Dustán Lorenzo– (…) Esa especie que se ha difundido de una España aterrorizada, amedrentada, sombría... En la España de Franco

[230] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.

no había libertad política, pero vamos, se pasaba estupendamente"[231]. Justo es advertir, en todo caso, que estos juicios positivos trascienden a veces el plano político, aunque varios entrevistados, como Victoriano Tejo, refieran específicamente que la convivencia empeoró "con el politiqueo". Y es que al menos en parte estas opiniones hacen referencia a un cambio generalizado que afecta a los modos de vida y a la propia configuración del medio rural, y no siempre para bien. Se rememoran pueblos más unidos y menos individualistas, y varios entrevistados recuerdan una actitud colaboradora por parte de los vecinos que consideran desaparecida. Sirva esta anécdota relatada por José Álvarez de Paz:

> En Piñel de Abajo (…) y en Canalejas también, quisieron los vecinos, el ayuntamiento, pavimentar calles y no sé si alguna obra más, y se hicieron pavimentaciones. Y entonces de forma desinteresada la gente colaboró. Algún alcalde, como el alcalde de Piñel de Abajo de entonces, Manolo Resina Carrascal [nombrado a principios de 1973], pues era el primero que estaba en la brecha trabajando como un peón más, y en general los vecinos colaboraron en esas obras municipales.

Son varios los entrevistados que sugieren que esa actitud colaboradora fue desapareciendo con el tiempo, sin que sea posible establecer hitos temporales concretos. Aunque, como ya mencionamos, también hay testimonios que denuncian precisamente lo contrario, una falta de implicación en los pueblos. Da pues la impresión de que estas memorias, al margen de posibles idealizaciones, responden efectivamente a realidades que varían mucho según el pueblo concreto al que nos refiramos[232]. Así, por ejemplo, Vicente Hidalgo lamenta un exceso de "particularismo familiar" en los pueblos y apunta una falta de implicación del vecindario para explicar cuestiones como la incorporación del municipio de Palacios de Campos al de Medina de Rioseco en 1971:

[231] Varios entrevistados ponen en valor de forma más concreta el papel de determinados organismos e instituciones creados por el régimen en las zonas rurales. También se subraya el papel de la rama femenina de Falange, tanto por los dos entrevistados citados, Dustán y Purificación, como por Miguel Molero. **"**Hacíamos cursillos: de cocina, de hogar, de labores, de todo (…) La Sección Femenina ha hecho cosas muy buenas", apunta Purificación, delegada local de SF en Viana de Cega. En tanto que por ejemplo Dustán afirmará que la SF era "lo mejor que tenía la Falange. Eran unas mujeres que enseñaban a bordar, a coser, a guisar, enseñaban repostería, enseñaban bailes (…)".

[232] De todas formas, autores como Miguel Roiz han señalado que en la mentalidad campesina del tardofranquismo en la meseta castellana estaban presentes actitudes y valores a veces un tanto contradictorios, de suerte que un individualismo bastante generalizado convivía por ejemplo con valores de carácter moral y religioso que daban una importancia singular a la convivencia local y comunitaria. En este sentido, al margen de que hubiera pueblos donde la convivencia era claramente más fluida que en otros, también cabe considerar que dentro de una misma localidad y en función de la situación concreta tenderían a expresarse los valores individualistas o por el contrario se harían valer los ligados a la cooperación. El asunto es, como puede suponerse, bastante difícil de evaluar. Roiz Célix, Miguel, "La mentalidad rural en España", *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada,* n.º 32, 1978, pp. 178-180.

> Pensaron [en Palacios] que era una cosa ya que venía de arriba y que no había otra posibilidad. Pero fue por falta de implicación política y social, ¿sabes? De decir: "oye, tenemos nuestro ayuntamiento, nos implicamos (…) para mantener esa institución y esa independencia y esa...". Pues no, porque bueno, el alcalde aunque vivía allí no estaba comprometido para nada, ¿sabes? No era una persona activa, que es lo que se pedía.

En cualquier caso, es importante señalar que esa imagen de placidez no es presentada de forma excluyente. Dicho de otra forma: gran parte de los entrevistados que se manifiestan en esos términos asumen que determinados sectores de la población pudieran haber tenido una experiencia muy distinta a la suya en la dictadura. No encontramos, en este sentido, una negación del Otro: "Aquí en tiempos de Franco se vivió muy tranquilo –apunta por ejemplo Ángel Garnacho– (…). Los significados políticos a lo mejor lo pasaron mal, no lo sé. Yo ese ambiente no lo sé, no le conozco". Lo que sí es cierto es que muchos entrevistados de procedencia conservadora van a juzgar que en los setenta las heridas ligadas a la guerra civil ya estaban superadas[233], en tanto que los testimonios de personas de izquierdas no solo no consideran agua pasada las secuelas de la represión sino que las colocan en un lugar central de sus relatos[234]. Por otra parte, y justo es también referirlo aunque no haya sido la norma, nos encontramos a algún entrevistado conservador que se mostró especialmente incómodo con las preguntas sobre la guerra civil e intentó eludirlas.

El panorama de tranquilidad, acomodamiento o resignación ante la realidad política vigente –según el prisma que adoptemos– que hemos presentado, exigía eso sí peajes muy evidentes en materia de libertades, extremo este reconocido también por aquellos

[233] "Yo creo que ya lo tenían asumido, en el año 36 y esas cosas, problemas que hubo, pero vamos", refiere Hipólito Rodríguez sobre Urueña, municipio muy castigado por la represión. "Habían pasado ya cuarenta años y ya digo, ya había habido mucha relación (…) Esa separación que ha habido en otros pueblos, esa inquina, yo creo que en Cabezón yo no la he visto. Aunque sé que en Cabezón se hicieron cosas que no se deberían de haber hecho y se mató a personas que eran totalmente inocentes", apunta Ramón Revilla. Y podríamos citar varios ejemplos más muy similares.

[234] A partir de la década de 1960 se extendió en España un nuevo relato mítico sobre la guerra civil que, superando las visiones maniqueas de las décadas precedentes, interpretó la contienda en términos de locura trágica colectiva que no podía volver a repetirse. Este relato resultó funcional durante el tardofranquismo y la transición, favoreciendo la implantación de una cultura cívica de entendimiento y reconciliación lo suficientemente consistente como para facilitar el proceso de cambio político. Sobre este particular puede consultarse, por ejemplo: Aguilar Fernández, Paloma, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996. Si bien este es un tema en el que sería necesario profundizar mucho más, nuestras entrevistas parecen sugerir que ese relato de la culpabilidad colectiva ha pervivido más tiempo entre personajes del espectro político conservador. Debe tenerse en cuenta que, en el momento en el que se hicieron las entrevistas, la polarización de las interpretaciones sobre la guerra civil era notable tanto en el ámbito historiográfico como en el conjunto de la opinión pública, y que numerosas iniciativas y proyectos de recuperación de la memoria histórica llevaban tiempo funcionando con gran éxito e impacto social.

entrevistados que transmiten una imagen positiva de la vida durante el segundo franquismo. Dustán Lorenzo, por ejemplo, plantea que "en el franquismo se vivía muy bien, usted si no... Tú si no te metías con Franco, tú si no opinabas en política, vivías fenomenal, la gente estaba contenta, estaba alegre... Hombre, yo comprendo que aquellas familias que habían sufrido una represión muy dura (…) tendrían un gran resentimiento". En realidad, bajo la aparente despolitización y el conformismo, los testimonios de los sectores excluidos del juego político durante la dictadura, que pasarán luego a engrosar las filas de partidos de izquierdas, perfilan un horizonte de resignación, silencios y miedo, más que de resentimiento. Emilio Carrasco, luego concejal del PCE en Castronuño, recuerda:

> La verdad es que yo de Castronuño no tenía ninguna referencia política. En mi casa era un tema tabú porque tengo un abuelo que desapareció, en el 36, en agosto del 36. Entonces estaba prohibido hablar de estos temas pues porque estaban... Estaban asustados, o sea... Después de 30 años estaban asustados. Entonces yo nunca comenté cómo pensaba, ni nadie me comentó (…).

Testimonios similares al de Carrasco se repiten de forma consistente. Así, por ejemplo, el socialista Luis Alonso, que proviene de una familia "híbrida" de Villalar –como él mismo la denomina–, siendo sus abuelos maternos de derechas y los paternos de izquierdas, rememora:

> En mi casa nunca se había hablado de política, a mí la primera que me habla de política que sí que lo tengo muy grabada, cuando yo estaba con el problema de la mano y eso, fue mi abuela [paterna], ¿sabes? Me contó un poco la vida que había tenido y las cosas que les habían pasado... Y lo que había repercutido el estar en esa opción en sus vidas, de pasar de ser una familia más o menos bien a prácticamente nada.

Este tipo de silencios son en fin referidos de una u otra forma por muchos entrevistados y afectan claramente a los sectores más identificados políticamente con la izquierda de época republicana: "los que habían sufrido represión en la época de Franco estaban. Estaban, pero no hablaban con mucha claridad", menciona Cuadrado Lomas. El propio Félix Calvo reconoce que efectivamente había grupos excluidos durante la dictadura al afirmar que, tras la muerte de Franco, en Villalar "lo que sí se notó es, según iba pasando el tiempo, cierta libertad manifiesta entre los que hasta entonces apenas habían abierto la boca". Y en un sentido parecido, el último alcalde del régimen de Ataquines, que narra que la convivencia en el municipio era muy apacible, reconoce que existían sectores silenciados al ser preguntado por cómo fue recibida la muerte de Franco en el

vecindario: "alguno que se le escapara en el bar alguna bobada, por presumido, dijera: *¡ya cayó, ya era hora y tal!* Pero bueno, pero eso nos reíamos. Nos reíamos todos… Cosa que no decían antes en vida, claro. No se atrevían ni a chistar. Luego después ya sí".

Junto a la realidad concreta de los sectores que habían sufrido la represión de forma más directa, puede hablarse de un silencio más generalizado que se extendía sobre ciertos temas e implicaba la no expresión de las opiniones y posicionamientos ideológicos propios. Esta situación haría que al llegar la transición se desconocieran a veces las posturas ideológicas de personas próximas del pueblo, tal y como refiere Pérez Barragán: "teníamos a lo mejor amistades y amigos de toda la vida que como no se había hablado de nada, pues cada uno podía ser de lo que quisiera (…) no sabíamos cada uno de lo que éramos (…) Luego lo que pasa es que cuando se destapa [en la transición] pues ya dices: *mira, estos son de esto y yo…*". El fragmento es especialmente interesante porque sugiere que la despolitización pudo tener un impacto positivo en la convivencia durante el régimen, aunque cabe tener presente que se refiere a un pueblo grande –Tordesillas– y no especialmente castigado por la represión[235]. Estas reservas a la hora de hablar de política son referidas también por entrevistados provenientes de ambientes conservadores: "ten en cuenta que con lo de la guerra, la posguerra y demás, tanto unos como otros dejaron de hablar de política", apunta Juan Martín-Hinojal justificando los pocos detalles que tiene sobre su abuelo, alcalde de Serrada durante la dictadura de Primo de Rivera. No obstante, tampoco falta algún testimonio que difiere moderadamente de lo apuntado, como el de un Jesús Tapias que afirma que durante el franquismo "había mucho orden, mucho respeto, mucha libertad (…) Todo el tiempo ibas hablando de política: de lo malo que era el Ministro este, de lo peor que era el otro (…) Me imagino que en otros ambientes que fueran más conflictivos pues andaría de otra forma". Y, efectivamente, es en esos ambientes, reflejados en los testimonios de los entrevistados más izquierdistas, donde se perfila un mundo rural incómodo con la realidad política del país, un mundo rural que aguantaba la respiración: "La Castilla profunda-profunda, que olía a sangre como digo yo –apunta Miguel Ángel Carbajo–. La Castilla de la represión, donde fusilaron a estos, a los otros, a tal... Donde todas esas

[235]11 asesinados. "Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid a 8.12.2011" del Grupo Verdad y Justicia de Valladolid. Disponible en: http://www.represionfranquistavalladolid.org/ (Consultado el 7.7.2020).

cosas se vivían en aquellos momentos en la carne y en la sangre de mucha gente que tenía escondidas sus cosas".

3.5.2. Dos líneas de fractura en el mundo rural: clase social y ascendencia familiar. Las heridas abiertas de la represión franquista

Cruzando las declaraciones de los diferentes entrevistados resulta posible identificar dos grandes líneas de fractura que permiten explicar en buena medida la base social de los partidos de izquierdas en las zonas rurales en la primera etapa democrática. La primera remite a los orígenes familiares y, más concretamente, a la vinculación más o menos directa con el bando perdedor de la guerra civil, que determina en la dictadura distintos grados de exclusión. La segunda se refiere a la clase social y perfila una separación, especialmente marcada en algunos pueblos, entre una clase acomodada formada fundamentalmente por labradores propietarios (pero en la que también entrarían comerciantes, profesionales liberales, etc.) y una clase obrera integrada por trabajadores agrícolas, obreros fabriles que en muchos casos se desplazan diariamente a la capital para trabajar, etc.[236]. Estos dos ejes, a veces entreverados, delimitan la existencia de grupos, más o menos importantes según el pueblo, que con tantas excepciones y matices como se quiera mantendrán una relación muy diferente con el poder local durante la dictadura.

La fractura de clase en los núcleos rurales sale a relucir en un buen número de testimonios, si bien no resulta fácil evaluar su impacto en la convivencia. Según Vicente Hidalgo, en los pueblos donde ejerció como sacerdote en los sesenta y principios de los setenta "no se daba tanto el tema político, porque había un dominio del régimen político, ¿sabes? Había más bien un problema de tipo social, entre clases ricas y clases pobres". En esta línea, Justa Gil es contundente al apuntar la existencia de actitudes

[236] Queda lejos de nuestra pretensión aquí plantear un análisis profundo de esta realidad y de sus implicaciones sociopolíticas. No obstante, mencionaremos que un buen marco para su estudio podría ser la tradición teórica comenzada en los años 70 por Barrington Moore. La obra clásica de este autor plantea que, en la evolución de las formas de gobierno de una sociedad, influyen las relaciones y alianzas entre grupos dominantes, sometidos y emergentes. Partiendo en buena medida de la dicotomía en las zonas rurales entre una clase terrateniente y una mano de obra más o menos servil, analiza cómo la forma de abordar los conflictos que aparecen con la industrialización favorece el éxito o el fracaso de los procesos de democratización. Moore, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Península, 1976.

clasistas muy marcadas en Medina de Rioseco, algo que de hecho llegaría a denunciar ya en 1967 el párroco de la villa, Gabriel Pellitero, en las páginas de *El Norte de Castilla*[237]. Refiere Justa:

> El Rioseco de antes era de un clasismo... mira, bueno, vergonzoso. Para no hablarlo. Para haberlo conocido porque es que si no, no te le supones. Era de eso de los señoritos y de la gentuza, los trabajadores, que les exigían más sueldo y los otros eran muy señoritos pero no soltaban. (...) Los señoritos de aquí pues eran agricultores que tenían dinero, que habían heredado tierras pero de poca intelectualidad. Hombre, habría algunos ¿eh? No es que todo fuese así. Pero vamos, así eran.

Algunos testimonios dan cuenta de ejemplos sin duda extremos e infrecuentes pero útiles para entender hasta qué punto podían llegar las citadas diferencias de clase. Así, por ejemplo Pura Bermejo se refiere al modo de vida de uno de los alcaldes franquistas de Viana, empresario fabril, y de su familia, afirmando que "vivían como los que vienen en las novelas, bueno, de una grandeza (...)". Y Vicente Hidalgo recuerda ir a decir misa en los años sesenta a una de esas fincas agrícolas que funcionaban casi como municipios privados (mencionamos el tema en el capítulo tercero): "Era como una especie de recinto feudal, ¿sabes? Y ahí tenía obreros de eso, y tenía el encargado... Y ellos eran los señores".

Sin relatar ya casos tan llamativos, son muchos los entrevistados que, como Eusebio Manso, reconocen la existencia de claras diferencias de clase entre obreros y propietarios, en este caso en Villanueva de los Infantes, y apuntan que estas marcarían luego en buena medida la adscripción partidista de los vecinos en la transición –máxime en un municipio como Villanueva, donde por ejemplo no había habido represaliados durante la guerra–. Si bien, según el propio Eusebio, durante el régimen esas diferencias no enturbiaron unas relaciones vecinales que define como ejemplares. En una línea parecida Ramón Revilla da cuenta de unas buenas relaciones vecinales en Cabezón, pero reconoce que en el plano de la sociabilidad había "tres grupos: la cámara agraria con los agricultores, los obreros por otro lado y las amas de casa que iban a la iglesia (…) Había obreros que se reunían en peñas y demás y charlaban de sus cosas, como es natural. Pero eso es una cosa tan normal". En efecto, la convivencia en muchos pueblos debió ser tan tranquila y correcta como refieren estos testimonios, pero también es razonable suponer que parte de esa buena vecindad se fundara, al menos en algunas localidades, en el sometimiento relativo de algunos vecinos que se encontraban ligados

[237] *El Norte de Castilla*, 25.2.1967.

a otros por relaciones laborales de dependencia. Este panorama cuadra bien con la existencia de un bloque de poder más o menos cerrado y con un modelo de gestión por parte de los poderes públicos municipales asentado en una cultura de favores de la que ya dejamos constancia hace unas páginas. Es en este marco en el que cabe encajar las ilustrativas palabras del sacerdote Ángel de Castro sobre la articulación de redes sociales en función de la actitud mantenida con respecto a los polos de poder:

> Había dos bandos. Unos, con sentimientos de mucho respeto y de apoyo al cacique o al alcalde, las familias... Había muchas familias "en torno a". Pero había otras familias y otra mucha gente que no se atrevía a decir nada, o se atrevía solamente en pequeños grupos, que estaba en contra pero era incapaz de oponerse a esa situación, aunque fuera irritante (…).

Por otra parte, resulta evidente que las heridas de la guerra civil seguían frescas y, aunque no se exteriorizaran durante la dictadura, estaban en el origen de fracturas sociales de importancia en los municipios más castigados por la represión. "Villalar fue un pueblo muy represaliado por la guerra civil, hubo víctimas allí, vamos, digo, desparecidos, y la cosa pues estaba pues... Ahí había familias que toda la vida calladas", refiere por ejemplo Luis Alonso. Lo mismo apunta Antonio Piedra sobre Villalón, donde lo sucedido en la guerra se vivía "no con una discreción, o sea... Se vivía como una tumba". En fin, en la vinculación familiar con sectores de izquierdas represaliados en la guerra seguían enraizados desgarros sociales que se padecían en silencio. Algunas de estas personas represaliadas, por ejemplo, eran "los que a lo mejor no iban a misa, precisamente por eso, porque tenían un cierto resquemor –apunta Ángel de Castro–. Y la guerra sí, tremendo. De la guerra y después de la dictadura… es que es un peso, un peso… Y se notaba. El peso y el poso, como una losa, encima de la gente". Pesos que definieron en ocasiones divisiones marcadas en las relaciones sociales, que se dejaron notar, también en el tardofranquismo, en pueblos especialmente castigados por la represión. Así Vicente Hidalgo, coadjutor en Tudela de Duero en la segunda mitad de los sesenta, afirma que allí "nunca se habló de los problemas profundos de Tudela, que era el problema de la guerra[238]. Ahí ha habido un enfrentamiento pero muy fuerte, ¿sabes? (…) Ahí veías, se veía, el grupo tradicional, el alcalde siempre, siempre eso; y el grupo socialista, más abiertos y eso. Y este enfrentamiento no se hablaba para nada". En tanto que Carlos Palomo perfila, en este mismo pueblo, la existencia de una suerte

[238] 61 asesinados. "Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid a 8.12.2011" del Grupo Verdad y Justicia de Valladolid. Disponible en: http://www.represionfranquistavalladolid.org/ (Consultado el 7.7.2020).

de calma tensa: "No había mucha conflictividad porque la gente de izquierdas teníamos que andar con cuidado (…) La Guardia Civil, en fin, sabían, estaban un poco siempre con la oreja".

Si hubo un pueblo de la provincia donde la represión fue especialmente descarnada, marcando claramente la posguerra y aún los años posteriores, este fue sin duda Medina de Rioseco[239]. Ignacio San José recuerda que "los niños de los muertos, de los desaparecidos o como tú los quieras llamar, se crían con hambre, con suero, con miseria (…) Mientras los otros viven diferente (…) Empiezan a marcharse familias enteras de Rioseco porque claro, no pueden vivir, con eso no pueden vivir, no pueden ver al que ha matado a su padre sabiéndolo y verle por la calle". Aunque la situación empezó a suavizarse pronto gracias a la labor, apunta, del alcalde José Amigo (padre del cardenal Carlos Amigo, ocupó la alcaldía entre 1942 y 1954), a quien define como "una buena persona", los vencidos habrían seguido estando claramente discriminados: "La vida nuestra era pues aguantar todo lo que puedas. Ibas al ayuntamiento y pues te hacían lo que querían. Es que era así". Ante esta situación, Manuel Fuentes afirma precisamente haberse fijado como principal objetivo de su alcaldía, inaugurada en 1971, la mejora de la convivencia en el pueblo.

En cualquier caso, y en relación con lo señalado en el párrafo anterior, en la mayoría de los pueblos no se produjo una convivencia directa entre los autores materiales de los asesinatos y los familiares de las víctimas, debido a la propia organización de la represión, que habría perseguido entre otras cuestiones evitar tal convivencia. "Hay algunas familias que se significaron, claro, con el gatillo. Qué duda cabe. Pero eran tan listos cuando la guerra que los de aquí mataban en Villavaquerín, y los de Villavaquerín mataban aquí", refiere Fernando Cítores sobre Villabáñez. Y en idéntico sentido se expresa Emilio Carrasco: "De Castronuño, yo se lo he oído contar a mi padre muchas veces, iban a Bóveda [del río Almar] y a Fuente La Peña. O sea, los falangistas de Castronuño iban a Bóveda y a Fuente La Peña. Y a Castronuño pues iban o de Alaejos o (…)". En todo caso este sistema represivo, que acaso contribuiría a mantener una ficción de buena vecindad en algún pueblo, ni quita ni pone a la exclusión de los

[239] 152 asesinados. "Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid…, *op. cit.* Un listado más completo habla de 153, a los que habría que añadir al menos otros 23 cuya pista se ha perdido y 11 riosecanos más asesinados en Valladolid capital. Concluye este estudio que, con toda probabilidad, fueron más de 200 los riosecanos asesinados, ya que faltan aún bastantes ejecutados por localizar. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid)*, Valladolid, ARMH, 2006, pp. 124-129.

sectores represaliados durante la dictadura. Precisamente en Castronuño, pueblo muy castigado por la represión[240] donde las izquierdas habían tenido una implantación notable en la Segunda República –llegando a ponerse en marcha un interesante proyecto de comuna agrícola del que dan cuenta ampliamente los entrevistados de este municipio-, se mantendría "una división, no enfrentamientos pero sí una división clara: *Fulano es de derechas, Fulano es de izquierdas*.... –apunta José M.ª Martín–. Porque la historia esta [se refiere a la citada experiencia de la comuna] y la historia de muertos, que son terribles (…)". Los mismos desgarros con origen en la represión de la guerra civil se refieren en otros municipios, y no faltará algún entrevistado conservador que mencione que los resentimientos, larvados durante la dictadura, afloraron tras la muerte de Franco. En esta línea se manifiesta Jesús Tapias a propósito de Olmos de Esgueva, donde el asesinato "de un chico del pueblo que era falangista (…) complicó muchísimo las cosas porque en este asesinato hubo mucha gente implicada y claro, y después las represalias fueron muy duras", lo que hizo que hubiera un grupo de "gente resentida, que con razón estaba resentidos si les habían matado a su padre". También Ramón Revilla reconoce que en Cabezón quedaban "muchos recuerdos malos" de la guerra, que afloraron e influyeron en la consolidación de una conciencia política de izquierdas en algunos sectores ya en la transición: "por mucho que lo quieras olvidar, pues en un momento determinado te viene a la memoria y no sabes qué es lo que va... Y lo sueltas, y lo dices, y vas calando en la mente del otro[241]"–. También hay testimonios, en todo caso, referidos a pueblos donde la represión tuvo poca incidencia y que por consiguiente descartan con rotundidad que esta cuestión tuviera influencia en la convivencia. Así, sobre Portillo apunta Ángel Garnacho que no fue un pueblo significado políticamente "ni en tiempos de Franco ni después" y que las familias de los escasos represaliados[242] –entre los que se cuenta un familiar suyo– nunca han querido "mover nada"; Martín-

[240] 28 asesinados. "Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid a 8.12.2011" del Grupo Verdad y Justicia de Valladolid. Disponible en: http://www.represionfranquistavalladolid.org/ (Consultado el 7.7.2020).

[241] Por un lado, lo veíamos hace unas páginas, Revilla niega que la represión influyera negativamente en la convivencia en el pueblo durante el tardofranquismo, considerando que ya había pasado mucho tiempo desde la guerra. Por otro lado, en cambio, reconoce que tuvo un impacto importante en la consolidación de sensibilidades políticas de izquierdas en la transición. Aunque ambas opiniones no son contradictorias, sí invitan a considerar si se ha podido idealizar la imagen de la convivencia en el pueblo durante el segundo franquismo. Otra interpretación plausible remite a ese afloramiento de los resentimientos ligados a la represión franquista una vez recuperadas las libertades durante la transición democrática.

[242] Tres asesinados en Portillo y dos en Arrabal, de los cuales uno lo fue en realidad en un campo de concentración nazi. "Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid a 8.12.2011" del Grupo Verdad y Justicia de Valladolid. Disponible en: http://www.represionfranquistavalladolid.org/ (Consultado el 7.7.2020).

Hinojal señala que Serrada fue un pueblo "sin problemas, porque es que además ahí casi toda la gente que murió en la guerra fue en el frente[243]"; y podríamos citar otros ejemplos.

En fin, con el panorama de fondo que venimos exponiendo, son varios los testimonios que bosquejan una convivencia correcta pero sustentada en actitudes de prudencia o incluso de miedo, y revestida en ocasiones de una cierta hipocresía que escondía recelos de diversa índole. Así, aunque Joaquín Díaz refiere que la convivencia era normal, "entendiendo por tal la que estaba centrada en la relación vecinal, mala o buena según el tipo de personas", apunta que había mucha prevención a la hora de tocar temas políticos o mal vistos de índole moral. Y añade que "en pueblos donde se sabía que había existido represión, o se supo después, se percibía un cierto recelo al tocar, siquiera fuese de pasada, el tema de la guerra civil. Lo que sí me decían en muchos sitios es que después de la guerra, por unas razones o por otras, habían dejado de cantar con la alegría de antes" [244]. También clarificador es el siguiente fragmento del testimonio de Adelio Castaño[245] –nótese que hace referencia tanto a la guerra civil como a las diferencias de clase–:

> En Alaejos, donde si hubo una amarga represión al comenzar la guerra civil[246], se notaba en el ambiente la existencia de dos bandos, aunque también una hipocresía, como si todos se llevaran bien. Es curioso que en la Plaza Mayor existía un bar (creo que sigue), dónde sólo acudían los de derechas, sin embargo en las fiestas todos, derechas e izquierdas, coincidían en su devoción por su patrona, la Virgen de la Casita. Hay que tener en cuenta que de las 10.216 hectáreas del término, 5.000 están en manos de unas 30 familias y 944 propietarios tienen menos de 5 hectáreas, lo que les obligaba a ser obreros agrícolas o trabajar en otros oficios. Es decir, dependen de los grandes y medianos propietarios.

Por supuesto, al margen de orígenes familiares, simpatías políticas y clase social, o superponiéndose a las mismas, pesaban en la convivencia rural rencillas y roces personales que a menudo permiten explicar disputas por el poder durante el franquismo. Ángel Garnacho refería, en esta línea, que si bien él no había conocido "problemas

[243] Seis asesinados. Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid…, *op. cit.*
[244] Joaquín Díaz empezó a viajar con asiduidad por las zonas rurales de la provincia hacia 1972, recopilando información para elaborar el catálogo folklórico de la provincia de Valladolid, cuyo primer volumen publicó junto a José Delfín y Luis Díaz en 1978.
[245] Aunque en él se glosa la situación de Alaejos en 1976, cuando Adelio llegó al pueblo como maestro, el panorama descrito sería extensible a los últimos años de la dictadura.
[246] 47 asesinados, incluidos el alcalde, el teniente de alcalde y dos concejales del ayuntamiento. "Listado de víctimas del golpe de Estado en la provincia de Valladolid a 8.12.2011" del Grupo Verdad y Justicia de Valladolid. Disponible en: http://www.represionfranquistavalladolid.org/ (Consultado el 7.7.2020).

políticos de enfrentamientos" en Portillo durante la dictadura, sí habían proliferado enfrentamientos "por otras cosas a lo mejor particulares, de cosas de… de familias". En fin, las alusiones a rencillas familiares son muy abundantes en las entrevistas, aunque nada aportaría que dedicásemos aquí más espacio a tratar el asunto.

Aún podríamos hacer referencia al impacto en las relaciones sociales de los roces entre distintos núcleos de un mismo municipio, como los ya mentados en Castroponce entre el núcleo viejo y las "Casas Nuevas". En las entrevistas sale a relucir más de un ejemplo, aunque sin duda el más significativo es el que se refiere a la enemistad entre Portillo y Arrabal[247], "que estalla por cualquier futesa y da una dosis de excitación a las relaciones entre los vecinos", que dijera en su momento Enrique Gavilán[248]. El enfrentamiento llegaba a tal punto que, según refiere Ángel Garnacho, los muchachos y los obreros de ambos núcleos "formábamos pedreas, con hondas, nos tirábamos cantos los unos a los otros". Pero sin entrar ahora a valorar esta rivalidad, sí conviene apuntar que se dejó sentir durante la dictadura y que pesó en la configuración de la política municipal ya en democracia. En los años 50, por ejemplo, recuerda Ángel Garnacho la polvareda que levantó el cambio de la sede del ayuntamiento de Portillo a Arrabal, que se hizo legalmente pero "con nocturnidad y alevosía. Porque lo hicieron por la noche y se bajaron todos los libros y todo a Arrabal. En Arrabal ya se tenía constituido, vamos, edificado, su ayuntamiento y tal y cual. Aquello fue un crimen para los de Portillo".

Por último, podríamos citar también los roces entre pueblos vecinos, que salen a relucir en algunas conversaciones y que debieron obstaculizar determinados proyectos, agrupaciones para el sostenimiento de servicios, etc. "Son pueblos de siempre, no sé, cuando yo estuve [en el ayuntamiento] también y eso, un poco envidiosos, tiran un poco para ellos y cuando tienes que hacer alguna cosilla no creas que te apoyan mucho, ¿eh?", apunta por ejemplo un entrevistado a propósito de los municipios vecinos al suyo. Y podríamos apuntar otros ejemplos que, no obstante, poco aportarían al relato presentado.

[247] Portillo y Arrabal son los dos núcleos de población del municipio de Portillo. Aunque Portillo es el núcleo histórico, Arrabal fue aumentando su relevancia y acabó por superarlo en tamaño gracias a sus mejores comunicaciones y mayores posibilidades de crecimiento.
[248] Gavilán Estelat, Enrique, *Valladolid: tierras de pan y vino,* Editora Nacional, Madrid, 1971, p. 176.

3.6. Aires de cambio: apertura social y tímida aparición de sectores antifranquistas en el espacio rural

Las zonas rurales participaron en el tardofranquismo de una apertura que afectó en mayor medida a todo el país, favorecida por los emigrantes que retornaban en los periodos vacacionales, por la extensión del televisor y un largo etcétera de factores. A muchos niveles, los cambios fueron más lentos en el ámbito rural que en el urbano, aunque no es justo considerar sin más que el desarrollo rural se produjo a remolque de la ciudad, y las entrevistas revelan unos pueblos mucho más permeables y menos cerrados de lo que sugieren muchos clichés y estereotipos. Además, en el tardofranquismo se fue asentando, también en el medio rural y bien que tímidamente, cierto grado de crítica a la dictadura, algo a lo que contribuirían una Iglesia aperturista, algún centro cultural y educativo y sectores antifranquistas normalmente vinculados a la capital provincial. Como veremos, resulta complicado deslindar, en todo caso, los posicionamientos meramente aperturistas de un antifranquismo por otra parte bastante lábil. Fuera como fuese, de las entrevistas se colige la impresión de que los núcleos autónomos de auténtica oposición a la dictadura en las zonas rurales fueron sumamente excepcionales, siendo además muy difícil establecer si funcionaban con anterioridad a la muerte de Franco o empezaron a conformarse justo después de la misma.

En el apartado previo sugerimos que la izquierda en las zonas rurales encontró un sustrato en el que arraigar entre los familiares de los represaliados y los trabajadores por cuenta ajena, algo que se plasmaría sobre todo en la transición pero que ya empezaba a vislumbrarse en el tardofranquismo. Encontraremos, además, otro factor clave: el generacional. El salto generacional influyó tanto en el seno del Movimiento Nacional como al margen del mismo, cristalizando en movimientos aperturistas o incluso opositores que se nutrieron básicamente de jóvenes. Este factor generacional tiñe de un talante aperturista a sectores ideológicamente muy dispares. En este sentido, Fernando Cítores recuerda que también “muchos hijos de los de extrema derecha les dieron la espalda a sus padres. Yo conozco a muchos. Porque eran tan estrictos incluso con la familia, que no les... que les tenían como velas. Claro, vino esto [la transición] y...”

3.6.1. El cambio generacional y el aperturismo en los consistorios tardofranquistas

Los cambios que vivió el país en el llamado segundo franquismo se dejaron sentir en el medio rural a muchos niveles, siendo acaso el más evidente la despoblación del campo causada por la emigración a las ciudades. Pero más allá del lado dramático y negativo que algunos de estos cambios tuvieron para muchos pueblos, también dieron inicio a un proceso imparable de cambio mental y social, favorecido por las relaciones cada vez más fluidas con los núcleos urbanos. Las zonas rurales se hicieron más permeables a la influencia urbana y se produjo también una dinamización que es referida de una u otra forma por muchos entrevistados. Por ejemplo, Jesús Tapias recuerda que a diferencia de lo que era habitual en época de su padre, cuando los maestros y sacerdotes se pasaban toda la vida en el pueblo, empezaban en el tardofranquismo a desfilar "maestros jóvenes, de nuevas generaciones vamos, jovencitos que salían de la academia, vamos, de los estudios y venían para acá. Y entonces, o sea, igual pasaba con los sacerdotes".

El cambio social y económico de los años sesenta se refleja en multitud de entrevistas, bien que desde diferentes perspectivas y poniendo el foco en cuestiones distintas. Empezó entonces, apunta Félix Calvo, a gestarse un cambio "en todos los órdenes, no digo nada de la agricultura, de sacar con hoz y trillar con bueyes o con mulas, a la cosechadora". Jesús Tapias recuerda también el cambio vivido en Olmos de Peñafiel con el desarrollismo – "nada tiene que ver lo del año 50 con lo del año 70-75 en la etapa franquista"– y subraya el papel de los agentes de Extensión Agraria en los sesenta: "unos señores que venían a los pueblos a tratar de movilizar las costumbres (…) Nos reuníamos pues dos o tres veces a la semana con los agentes estos, dando clases de cultura general (…) Esos fueron los que realmente despegaron los pueblos". Justa Gil, por su parte, menciona que en Rioseco empezó a notarse un cierto cambio en el funcionamiento del pueblo a raíz del tirón industrial de Valladolid:

> ¿Cómo era el ambiente de Medina de Rioseco? Pues vivía de la agricultura y de la ganadería, y de tres fundiciones (…) Y claro los agricultores les tenían... tenían 20 pares de mulas, pues tenían 20 trabajadores. Tenían dos, tenían dos. Ellos no la hincaban, y les pagaban poco a los que la

> esto… Y estaban negros, claro [los obreros agrícolas]. Y fue cuando surgió la FASA[249] y empezaron a marcharse. Y entonces empezó a cambiar la cuestión (...).

Por otra parte, Adelio Castaño recuerda que a principios de los setenta "se notaba cierta relajación y apertura" también en lo que hace a las relaciones sociales –por entonces, él era maestro en Martín de Yeltes, Salamanca-. Esta relajación debió dejarse notar también, aunque modestamente, en las relaciones entre el vecindario y los alcaldes, como menciona Guillermo Martín: "En los años anteriores pues había, qué sé yo, más miedo, respeto al alcalde, al otro y al otro. Cuando entré yo [como alcalde de Ataquines, en 1973] ya íbamos ya al cambio, más o menos, y ya pues no respetaban tanto la gente. Aunque entonces era el alcalde era el jefe del pueblo. (…) Franco en España, el gobernador en Valladolid y el alcalde en el pueblo".

Los nuevos tiempos y el perfil aperturista de algunos de los alcaldes nombrados en los últimos años de la dictadura también dejaron su impronta en el funcionamiento de los consistorios de determinados pueblos y en las relaciones entre autoridades y vecindario. En un contexto, claro, que nunca dejó de estar marcado por la fuerte autoridad del alcalde y por la exclusión del juego político de una parte de la población. Manuel Fuentes reclama ese perfil aperturista y recuerda que "como alcalde nombrado, yo ya había hecho un encuentro que tuvo aquí un poco de recelo (…) A lo mejor dos años antes de la transición, o nada más entrar yo de alcalde, al año siguiente. Y eso, di la Medalla de Rioseco, no sé qué, a los alcaldes vivos y concejales de la época de la República... A los que estuvieran vivos, ¿no? Y eso ya marcó un estilo". En realidad, creemos que este homenaje tuvo lugar en 1968[250], siendo alcalde Andrés Ferreras y con

[249] Las factorías Renault se instalaron en Valladolid a principios de los años cincuenta, saliendo a la calle el primer coche producido en las mismas el 18 de abril de 1953. Desde entonces la empresa iría creando nuevos centros de producción, llegando a abrir varias factorías más en Valladolid y sus inmediaciones. La capacidad de atracción de mano de obra de la capital se incrementó sobre todo a raíz de la conversión de Valladolid en Polo de Desarrollo Industrial el 30 de enero de 1964, con vigencia hasta 1970 (Decreto 153/1964, *BOE* del 31 de enero de 1964), siendo precisamente FASA la que absorbería alrededor de la mitad de toda la actividad industrial impulsada por el Polo. García Fernández, Jesús, *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, J. Batlló, 1974, p. 40; Martínez Sagarra, Rafael, "FASA: ¿en cadena o encadenados?", en Martínez, Julio (ed.), *La transición en Valladolid 1974-1982 (de las huelgas de FASA al Mundial de fútbol)*, Valladolid, DIFÁCIL Editores, 2000, pp. 17-18. En la entrevista, Justa se refiere, más que al surgimiento de FASA, a este aumento de su actividad y de su capacidad de atracción ya en los años sesenta.

[250] La noticia del homenaje apareció en *El Norte de Castilla,* 27.6.1968. Entre los condecorados no hubo, eso sí, ningún alcalde de la Segunda República. En 1935 había muerto Emilio Brizuela, primer alcalde republicano -que había sido además el primer concejal socialista del consistorio, en 1920-. Cano García, Juan Antonio, *Poder, política y partidos en Valladolid durante la Restauración*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2004, p. 400. Su sucesor, Bruno Merino, fue paseado en 1936, igual que otros

Fuentes como teniente de Alcalde[251]. Fue esa alcaldía de Ferreras (1966-71) la que inició un cierto cambio en Rioseco, en un sentido más aperturista y conciliador. Como ejemplo de este nuevo estilo, también en las relaciones con el vecindario, sirva apuntar por ejemplo que en 1968 el consistorio riosecano empezó a publicar un boletín titulado *El Ayuntamiento informa* que se repartía a los vecinos y en el que se daba cuenta de los avances en materia de obras y servicios, del estado económico del ayuntamiento y de los proyectos y objetivos en curso. La iniciativa, pionera en la provincia, buscaba contribuir "a crear un clima propicio para que una ciudad se identifique con sus autoridades" y tuvo una buena acogida[252]. Después, Manuel Fuentes continuó por esta senda aperturista, como él mismo remarca varias veces a lo largo de nuestra entrevista –"yo creí que la transición me iba a tocar antes, ¿eh? Yo creí que iba a haber una transición que no empezara con la muerte, ¿no?"–. Cabe, claro, estar prevenido ante declaraciones *a posteriori* de este tipo y efectuadas ya desde un contexto democrático, y es cierto que las impresiones de algún otro entrevistado de Rioseco matizan cuando menos esta apertura y subrayan al cabo lo cerrado que siguió siendo el bloque de poder en el pueblo. No obstante, el perfil aperturista de Manuel Fuentes es claro. Sirva señalar que al ser entrevistado por *El Norte de Castilla* en 1973, ya como alcalde, pidió "nuevos y más amplios cauces de expresión, limpios, sin deseos de canalización excesiva" para la juventud. Y manifestó además lo siguiente: "No participo de esa corriente de opinión que menosprecia a la juventud actual. Pienso, al contrario, que no es silenciosa (…) Actuará cuando llegue la hora y en la forma en que se articule y se dé cauce abierto a sus corrientes de opinión, que serán sin duda más variadas".[253]

Como el de algunos alcaldes, el talante de los últimos concejales del franquismo también tendió a ser más aperturista, especialmente en pueblos relevantes, configurando en fin consistorios más dialogantes. Antonio Piedra comenta que las últimas elecciones de los tercios familiar y sindical "ya se planteaban de una manera distinta. Es decir,

---

dos concejales del consistorio riosecano. También había muerto ya Isaías Benavides, antiguo albista [*Ibidem,* p. 166] nombrado alcalde tras la destitución de Bruno Merino a raíz de los sucesos de octubre de 1934 en Rioseco. Solo hemos podido comprobar la adscripción política de un puñado de estos homenajeados, y ninguno de ellos tenía un perfil izquierdista. Ya fuera porque habían muerto, porque habían cambiado de vecindad o por otra causa, de quienes formaron el primer consistorio riosecano de la Segunda República, solo fueron condecorados el concejal y luego primer alcalde franquista del municipio Raimundo Añíbarro y otro concejal conservador. Los datos se han obtenido de: Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid)*, Valladolid, ARMH, 2006, p. 24-25; 35-37; 63-65, 111, 124-127.

[251] AHPVa GC 1079.

[252] *El Norte de Castilla*, 6.3.1968.

[253] *El Norte de Castilla*, 30.7.1973.

como... no eran tan tan tan... En fin, podía haber incluso gente independiente. Pero claro, gente de izquierdas, ni de ensoñación. Pero una gente independiente con la cual podías hablar". La existencia de algún candidato independiente en las elecciones municipales la menciona también Pérez Barragán en Tordesillas, que recuerda por ejemplo que si bien los candidatos solían ir siempre "buscados", en una ocasión se presentó uno, que salió concejal, que "no era un hombre de derechas ni de nada, era un hijo de uno que fue alcalde en la República y dio las parcelas aquí a los obreros, o sea, que realmente era un hombre muy sensato"[254]. Carlos Palomo llega a apuntar sobre Vicente Álvarez, alcalde de Tudela de Duero (1967-72) al que le tocó gestionar en 1970 los disturbios a cuenta de la mala calidad del pan de los que hablamos en el capítulo tercero, que era "muy dialogante; prueba de ello es que estuvo poco tiempo porque prácticamente le echaron al hombre. Vamos, no puedo hablar tampoco...".[255]

Este aperturismo se dejó notar también en la corporación provincial, de suerte qué Félix Calvo señala por ejemplo que en la Diputación de Valladolid presidida por Emiliano Berzosa se reunían "en el despacho del presidente de la Diputación, sin luz y sin taquígrafos. Es decir, allí no había periodistas", en tanto que con José Luis Mosquera "ya nos reuníamos en el salón de sesiones, y en el salón de sesiones ya se admitía algún periodista"[256]. La propia entrada de Calvo en la corporación provincial, en 1971, desafiando a la Jefatura Provincial del Movimiento, vendría a dar cuenta de una mayor relajación en los mecanismos de control institucional. Como ya hablamos del asunto en

[254] Suponemos que se referirá a Manuel Milán Ferrín, elegido concejal por el tercio familiar en 1970 y que, imaginamos, era hijo del que fuera alcalde republicano de Tordesillas, el radical Damián Milán (*ABC*, 11.10.1933). Delegado comarcal de Sindicatos, Manuel Milán ganó ampliamente a su principal contendiente, antiguo delegado local del Frente de Juventudes. *El Norte de Castilla*, 22.11.1970.

[255] Carecemos de datos que nos permitan aseverar si en efecto el talante excesivamente abierto de algún alcalde tardofranquista pudo estar detrás de problemas de envergadura entre él y el Gobierno Civil de turno. En el caso referido, sí podemos mencionar que, en la terna con los posibles sustitutos de Vicente Álvarez, el inspector del Movimiento mencionaba que "dada la propuesta unánime del Consejo [Local del Movimiento] de que debería reconsiderar el Jefe Local su dimisión y gestionar ellos su vitalización con propuesta unánime a su favor, se empleó el sistema de papeleta con terna firmada por cada uno de los asistentes proponiendo las personas más idóneas para el cargo de Jefe Local". El hecho de que el Consejo Local pidiera unánimemente que siguiera el alcalde y que se ignorase pudiera dar pie a elucubraciones. Pero nada más sabemos. El nuevo alcalde, Rafael Martín, tendrá un perfil marcadamente falangista –consejero provincial del Movimiento y ayudante provincial Accidental de la Guardia de Franco-. Propuesta para el nombramiento de Alcalde y Jefe Local en Tudela de Duero, 14.1.1972, AHPVa GC 1216.

[256] Berzosa presidió la diputación entre 1955 y 1968; Mosquera entre 1968 y 1976. Sobre el talante aperturista de la diputación presidida por Mosquera, véase: Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Reala: Revista de estudios de administración Local y Autonómica,* n.º 296-297, 2005, pp. 336-337.

el capítulo anterior, nos limitaremos ahora a reflejar lo sucedido por boca de su principal protagonista:

> Los diputados, que eran por los partidos judiciales antiguos, los proponía el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento. Había unas elecciones y votaban los alcaldes o un concejal de cada ayuntamiento de ese partido judicial. Y a mí en ese año 58 pues fue todo normal, me propusieron a mí, tal. Pero luego, el año 71, nos enteramos dos o tres alcaldes de que iban a proponer al alcalde de Tordesillas [municipio cabecera del partido judicial]. Que le habían propuesto ya. ¿Y entonces qué hicimos? La misma víspera de las elecciones, la misma víspera, fuimos a ver a los alcaldes, a la chita callando (…) A los de Tordesillas los de los pueblos nunca les han podido ver muy bien, ¿por qué? porque nos han tratado con cierto desprecio, la verdad es esa. Debe ocurrir en otros partidos judiciales parecido (…) Bueno, total que se reunieron y resulta que de los, yo creo, que doce ayuntamientos que votaban al partido de Tordesillas[257], ante la presencia del presidente de la Audiencia, de los doce yo creo que tuve yo ocho, y cuatro el de Tordesillas, con lo cual, los propios inspectores del Movimiento que estaban allí dicen: "¡Pero bueno!, ¿cómo no nos has dicho que querías tú ser diputado?". Digo: "Porque si os lo digo no me hacéis, y os levanto la liebre".

Parece, en definitiva, que en el seno del Movimiento se produjo un cierto cambio generacional que se dejó sentir en los pueblos. Algunos entrevistados vinculados al régimen llegan a apuntar, en este sentido, que los falangistas más mayores "les miraban mal". Varios regidores tardofranquistas entrevistados, sobre todo aquellos que continuaron en política tras la democratización, refieren haber tenido la conciencia de formar parte de una generación nueva y especialmente emprendedora, llamada a participar de cambios más o menos inminentes. No se nos escapa la posibilidad de que en este tipo de apreciaciones haya algo de reconstrucción *a posteriori*, pero esto no es algo en lo que nos interese profundizar aquí. En todo caso, sí queremos dejar constancia de que la apertura que pudo conllevar, en lo referente al dinamismo y a la forma de gestionar y de relacionarse de las autoridades municipales, el mencionado cambio generacional, fue muy desigual entre unos pueblos y otros. Afectó sobre todo a algunos municipios relevantes, y en términos generales nos atreveríamos a decir que no fue una realidad excesivamente extendida si consideramos conjuntamente a todos los pueblos de la provincia. Aun así, es muy relevante constatar tanto esa entrada en algunos ayuntamientos franquistas de estas nuevas generación de gestores, como la existencia entre ellos de la mencionada conciencia generacional. Al respecto, Hipólito Rodríguez relata:

[257] En realidad, en el antiguo partido judicial de Tordesillas había quince municipios. Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960. Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1963, p. 8.

> Me tocó ir a mí en una ocasión, el 4 de marzo, que se celebraba entonces una, antes de... Y entonces fueron los alcaldes. Yo no era alcalde todavía, pero fui en representación del ayuntamiento [de Urueña, del que fue concejal entre 1971 y 1976] a San Benito [en Valladolid capital]. Y recuerdo que me dijo una palabra, yo no le conocía a Manolo [se refiere Manuel Fuentes, alcalde de Rioseco] todavía, y me lo dijo así, dice: "este es de los de la nueva ola", dijo él. Y no se me olvidó aquella frase.

3.6.2. Una nueva Iglesia aperturista. Los curas "modernos" y la transformación de la sociedad rural

Hacia principios de la década de los sesenta, empezaron a llegar a algunos pueblos curas jóvenes con un perfil ideológico aperturista y una concepción de su labor sacerdotal a menudo bastante alejada de la de sus compañeros de más edad. Su labor es considerada un punto de inflexión y un elemento clave en el cambio de mentalidad en algunos pueblos por un buen número de entrevistados que, andando el tiempo, acabarían generalmente engrosando las filas de partidos políticos de izquierdas. Ningún otro organismo, institución o figura de autoridad actuante en el medio rural durante la dictadura, es vinculada por estos entrevistados de forma tan evidente con el posterior proceso de democratización. Por ello, creemos que es de un enorme interés trazar una imagen de estos curas "modernos" –como los denominan muchos entrevistados–, de las prácticas e iniciativas que pusieron en marcha para favorecer el mentado cambio en las mentalidades y de la importancia que se atribuye a su labor.

Nacidos entre 1939 y 1943 y formados en el Seminario Mayor de Valladolid, donde se ordenaron entre 1963 y 1968, los cuatro sacerdotes que hemos entrevistado –a día de hoy, todos secularizados[258]– aportan testimonios muy consistentes entre sí que permiten trazar un perfil claro de esta generación de curas rurales aperturistas. En primer término, y por lo que hace a su formación, vemos que todos rememoran un ambiente más bien oscuro y cerrado en el seminario, donde no obstante reconocen haber tenido, en palabras de Ángel de Castro, "algún cura progresista, moderno, que te abre también pues los ojos

[258] En el tardofranquismo y en la transición, se produjo un aumento muy notable de las secularizaciones: en la diócesis de Valladolid se secularizó nada menos que un 16% del clero secular entre 1966 y 1980. Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 91.

y te abre otros espacios diferentes". Antonio Rivera recuerda especialmente a un profesor de los Operarios Diocesanos que les reunía para leer y comentar críticamente la prensa, en tanto que Benjamín García refiere que "en el seminario quien nos metió la idea del antifranquismo ¿sabes quién fue? Marcelo González[259]. Yo al único que le he oído (…) Después se hizo de derechas". Por otra parte, Ángel recuerda que bebieron "bastante de los teólogos más progresistas del Vaticano, que después han sido un poco condenados y rechazados por la jerarquía, y también lógicamente de los de la Teología de la Liberación", algo que menciona asimismo un Benjamín que se reclama especialmente cercano a los teóricos que defendían reforzar el papel de los laicos en la Iglesia. Ángel apunta además que la suya fue una generación vinculada a "las corrientes del Vaticano II, muy acorde con los movimientos más progresistas de Acción Católica (…). Comentábamos en aquellos tiempos que la HOAC [Hermandad Obrera de Acción Católica], por ejemplo, o contactos con la HOAC, nos habían dado una formación más cercana al mundo que el seminario, lógicamente, y nos habían servido más". La importancia de los contactos con la HOAC de Valladolid capital[260] durante su paso por el seminario, así como de una formación influida ya por la doctrina renovadora del Concilio Vaticano II (1962-65) –que vino a deslegitimar el nacionalcatolicismo–, es subrayada igualmente por los otros curas entrevistados.

Con apenas veinticinco años, Ángel, Antonio, Benjamín y Vicente asumieron posiciones de autoridad en unos pueblos afectados ya por los cambios socioeconómicos que estaba experimentando el país en los sesenta. El contacto con la realidad social de sus municipios de destino, y con otros compañeros aperturistas, hizo que algunos curas jóvenes que aún no se habían comprometido claramente con el sector crítico durante su paso por el seminario adoptaran rápidamente una actitud asimismo renovadora. Así le pasó a Vicente Hidalgo, que procediendo de una familia muy liberal –según refiere– afirma que cayó en un "dogmatismo terrible" en el seminario, del que se despegó al empezar a ejercer y gracias, en parte, a "la actitud de algunos compañeros de Rioseco. Sobre todo Benjamín [se refiere a Benjamín García, otro de los entrevistados]. Benjamín tenía una línea muy liberal, muy crítica". Estos curas vieron la oportunidad y

[259] Marcelo González Martín (1918-2004), natural de Villanubla, fue una de las figuras clave de la Iglesia católica durante de la transición, siendo arzobispo de Toledo y en consecuencia Primado de España entre 1971 y 1995.

[260] Ya a mediados de los años cincuenta, surgió en el seminario vallisoletano –como en otros-, un Grupo de Jesús Obrero fundado por Felipe Gago, consiliario de la HOAC, que posibilitó la entrada de ideas críticas y aperturistas. Berzal de la Rosa, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. LA HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975,* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000.

la necesidad de hacer algo diferente y la aprovecharon, trabajando especialmente con gente de su misma generación, llamada a jugar un papel clave en la subsiguiente democratización: "Yo nunca había tratado con la gente joven, ni de mi edad ni un poco anterior ni posterior –afirma Antonio Rivera–. Entonces vas a un pueblo donde tienes esa libertad, entonces ves un camino abierto para tratar con la gente joven".

En Valladolid, fueron precisamente las parroquias rurales las que contaron con más curas jóvenes. Laura Serrano apunta que en la Tierra de Campos vallisoletana, en 1967, el 56,7% de los curas tenían menos de 40 años y habían vivido pues la guerra antes de ser ordenados –en tanto que en el total de la diócesis ese porcentaje bajaba al 44,2%–. Esta imagen de un medio rural "copado" por curas jóvenes debe no obstante matizarse: nosotros hemos calculado que a la altura de 1970 el 33,7% de los sacerdotes rurales de la provincia tenían 34 años o menos (nacidos en 1936 y siguientes)[261]. La cuestión de dónde situar la edad de referencia no es menor, ya que es justamente la edad el factor explicativo más relevante en lo que hace al posicionamiento político del clero español de la época, al punto de que Duocastella hablaría de una "escisión psicológica" entre el clero joven y el de mayor edad[262]. Y tal escisión no solo se ordena en función de la vivencia personal de la guerra o de la posguerra sino también, por ejemplo, en torno al influjo del mentado Concilio Vaticano II en la formación ministerial de cada sacerdote. Fuera como fuese, es evidente que los curas jóvenes se concentraban en la zona rural, paradójicamente cada vez más envejecida, en tanto que los mayores se aglutinaban en la capital, destino considerado de mayor "estatus" dentro del *cursus honorum* sacerdotal[263]. Desde un punto de vista ya cualitativo, la llegada de estos curas jóvenes a los pueblos tuvo efectos muy relevantes, produciéndose una ruptura con la figura del párroco rural tradicional tanto en el fondo como en las formas, tal y como recuerda Ángel de Castro:

> Había dos bandos clarísimos (…) Unos que llevaban siempre el sombrero, la teja, "los tejanos", era el grupo de los tejanos, que eran los más conservadores, y el grupo de los más jóvenes que nunca llevábamos. No llevábamos la teja esa porque era un símbolo de... Porque ya a los tres o cuatro años que se nos permitió ya el clériman (…), ya jamás volvimos a llevar ni sotana ni por la calle.

[261] Elaboración propia a partir de: Arzobispado de Valladolid, *Estadística Diocesana General de Personal y Cargos Eclesiásticos. Año 1970*, Valladolid, Arzobispado de Valladolid, 1970.
[262] Duocastella, Rogelio, *et alii*, *Análisis sociológico del catolicismo español*, Barcelona, Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas - Nova Terra, 1967, p. 31.
[263] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 92-96.

El impacto del Concilio Vaticano II provocó una fractura evidente en el clero diocesano entre los curas más avanzados, cercanos a la doctrina conciliar, y los más inmovilistas, próximos al nacionalcatolicismo. La división ideológica se hizo muy patente al menos desde mediados de los sesenta, pero no todos los curas imbuidos del espíritu del Vaticano II asumieron las mismas posiciones. La fase diocesana de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de 1971 –clave a la postre en la apuesta eclesiástica por la separación Iglesia-Estado–, y la encuesta desarrollada entre el clero para prepararla, permiten dar cuenta de la existencia de un grupo claramente tradicionalista, en el que estarían el 30% de los curas de la diócesis, un grupo abiertamente crítico algo más exiguo (23%) y, entre ambos, un sector mayoritario con posturas moderadamente renovadoras. A los miembros del sector más conservador se les denominaba coloquialmente con ese apelativo que mencionaba Ángel de Castro, "tejanos", en referencia al sombrero de teja, en tanto que a los del grupo más progresista se les llamaba "tupamaros" aludiendo a la conocida guerrilla urbana uruguaya. Como ya sugerimos, la ruptura era en gran medida de base generacional: un 58,5% de los menores de 30 años no se identificaba con la jerarquía eclesiástica y un 63,3% se decía políticamente próximo al socialismo, en tanto que a partir de esa edad la ideología socialista iba perdiendo fuerza hasta hacerse claramente mayoritaria la monárquica entre los curas de más de 50. En general, se puede sentenciar que los sacerdotes rurales jóvenes se ubicaban bien entre los críticos bien entre los renovadores moderados. Por lo que hace, más en concreto, a nuestros entrevistados, sirva recoger de inicio la valoración ideológica que hace Laura Serrano al estudiar los grupos de trabajo espontáneos[264] surgidos en la diócesis para preparar la Asamblea Conjunta. Refiere esta investigadora que el grupo constituido en Rioseco, dirigido por Benjamín García y al que pertenecía también Vicente Hidalgo, lo integraban curas claramente progresistas, en tanto que otro de los grupos, radicado en Tordesillas y dirigido por Antonio Rivera, reunía más bien a sacerdotes del sector intermedio de renovadores moderados –sector que a la postre hizo valer sus propuestas para ir desmontando poco a poco el tradicionalismo diocesano–.[265]

[264] Además de los grupos de trabajo formales, constituidos según criterios territoriales o funcionales, se permitió a los sacerdotes que constituyeran otros de carácter espontáneo siguiendo criterios de afinidad ideológica o amistad personal.

[265] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 319-331, 425-427.

El descenso a los testimonios personales pone al descubierto matices que ayudan a entender mejor cómo se concretaba la ideología de estos sacerdotes jóvenes, dibujando una zona gris, más indeterminada de lo que sugieren los datos estadísticos, en la que se confunden a menudo el mero aperturismo y un antifranquismo no especialmente beligerante. Benjamín García, por ejemplo, apunta que muchos curas jóvenes de la provincia que participaban de movimientos renovadores en las zonas rurales tenían un perfil que "no era profranquista tampoco, pero no era antifranquista", en tanto que Antonio Rivera refiere sobre sí mismo y sobre el grupo de sacerdotes jóvenes de la zona de Tordesillas con el que trabajaba: "todos pensábamos parecido [en contra de la dictadura], pero sin manifestarlo. O sea no, no... O sea en público, nadie". En la práctica había una heterogeneidad importante, de suerte que junto a sacerdotes meramente aperturistas encontramos a otros que sí se habrían emplazado en posiciones antifranquistas más claras, aunque siempre comedidas. El propio Benjamín rememora que él "para los franquistas era un revolucionario, pero (…) yo no quería hacer la revolución, hombre, lo que sí que creo es en la democracia", y se define como "una persona moderada que defendía a los obreros pero también defendía al pueblo. Hombre, no defendía a la clase noble, a la clase rica, a la clase que dirigía el pueblo, sino a la clase subyugada". Sobre otro de estos curas jóvenes, Guillermo Lanseros, que ejerció un tiempo en Villalón de Campos, apunta Antonio Piedra que tenía "esas veleidades de cura obrero[266], cercano a la Teología de la Liberación de entonces (…) Tenía diríamos mentalidad tanto de cura como de, en fin, como de demócrata". Y aún más claro se muestra Ángel de Castro:

> Nosotros veníamos deseando y aspirando a vivir en un sentido no tan apolillado, oscurantista, caciquil, autárquico, dictatorial. (…) El tema fuerte y grave de una dictadura, se ha dicho por activa y por pasiva, no es solamente la figura del dictador, es que al lado y a la sombra y a la luz del dictador, pues todos somos un poco dictadores: en la casa los padres, el alcalde en el pueblo, el médico, el cura, el maestro... Se crea un territorio y un caldo de cultivo dictatorial. Esto ya los últimos años de la dictadura [va cambiando], desde el 65-68, el mayo francés, aunque aquí no hay mayo, pero sí que los aires van llegando y nosotros respiramos esos aires.

La relación entre muchos de estos curas jóvenes aperturistas del medio rural y la Iglesia más contestataria de Valladolid capital era muy estrecha. De hecho, Laura Serrano ha

[266] En realidad, no parece que en los pueblos de la provincia existiera la figura del cura obrero, al menos con todas las connotaciones que alcanzó en el medio urbano. Aunque, en efecto, algunos de estos curas rurales jóvenes compaginaron la labor sacerdotal con algún otro trabajo –el propio Benjamín García "trabajaba en electrodomésticos", por ejemplo-.

hablado de la congregación de unos treinta o treinta y cinco eclesiásticos del medio rural y urbano en la provincia, en cuyo núcleo duro estarían tanto el combativo párroco de Santo Toribio de Mogrovejo en Valladolid capital, Millán Santos, como el propio Ángel de Castro, en una red informal unida por una visión crítica del régimen y una voluntad renovadora[267]. En efecto, los entrevistados refieren haber mantenido contactos frecuentes con los dominicos de Delicias y, de manera muy especial, con el citado Millán Santos[268], que según refiere Ángel de Castro era "nuestro padre espiritual (…) porque era un hombre vanguardista, un hombre muy progresista, un hombre que enganchó, enganchó con la gente. Y en el sentido político pues sería un ejemplo de antifranquista". También Benjamín recuerda haber mantenido relaciones muy próximas con este grupo:

> A Gonzalo[269], a Millán Santos y tal... Qué bueno, que yo tenía bastante relación con ellos (…) Con Millán muchísima (…) Incluso él me invitó a predicar y tal en pueblos (…) Hombre, yo estaba en los pueblos, ellos estaban mucho más vinculados en la ciudad, porque en los pueblos hombre, no... No había ese movimiento (…) Porque allí tenías que estar con los obreros pero tenías que estar con todo el pueblo (…) Tenías que saber nadar y guardar la ropa también en los pueblos.

En cualquier caso, y habiendo matices en el nivel de claridad con que se posicionaron contra el régimen, nuestra impresión es que los cuatro curas entrevistados tenían un perfil similar y bastante moderado, por más que en su momento algunos sectores de extrema derecha de los pueblos donde ejercieron llegaran a inventar rumores que dejándonos hoy estupefactos resultan bastante elocuentes del clima social existente en la época: "A mí me vincularon con ETA (…) Que yo era el trampolín entre la ETA de Madrid y la ETA del País Vasco. Entonces qué... ¡Si se corrió que yo era del Partido Comunista! Digo: *¡Qué voy a ser yo...!* ", refiere Benjamín García. Y algo parecido tuvo que padecer Antonio Rivera en Villalar: "al final, cuando yo digo que me voy (1973),

[267] Serrano Blanco, Laura, "Militantes anónimos: cristianos y sacerdotes en la diócesis de Valladolid", en Almeida, João Miguel y Ferreira, António Matos (coords.), *Religião e cidadania : protagonistas, motivações e dinâmicas sociais no contexto ibérico*, Lisboa, Centro de Estudios de História Portuguesa – Universidade Católica Portuguesa, 2011, pp. 419-420.

[268] Cabe mencionar que Millán Santos fue secretario coordinador diocesano de apostolado rural hasta 1963 y formó parte también del equipo misionero diocesano encargado de las misiones populares en el medio rural en la década de los sesenta. Su influencia y su relación con las parroquias rurales de la provincia fue muy sólida. Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 134, 262-263.

[269] Podría referirse a Gonzalo Blanco o a Gonzalo González, ambos dominicos reconocidos por formar parte de esta corriente crítica.

hay un par de ellos que dijeron: "¿Pero dónde irá este? ¡Este si le queréis buscar le buscáis con los de ETA!" (…) Bueno, pues oye, no sé por qué concluyeron eso (…) Los que lo dijeron eran de estos de Falange-Falange".

Más que lo hasta aquí apuntado, nos interesa la naturaleza de la acción pastoral rural de estos curas renovadores. Sirva en primer término una breve contextualización. A finales de los cincuenta y sobre todo a principios de los sesenta surgieron en el ámbito de la Iglesia vallisoletana algunas iniciativas renovadoras que afectaron al medio rural, bien promovidas por el arzobispado, caso de las misiones populares[270], bien nacidas en el marco del apostolado seglar de Acción Católica. A medida que avanzaba la década de 1960, y con el influjo de la doctrina del Concilio Vaticano II, se fueron conformando cada vez más grupos de curas renovadores, generalmente jóvenes, que defendían una línea sacerdotal misionera y comprometida con el cambio de la realidad socioeconómica rural. Pusieron en marcha equipos de trabajo zonales que promovían iniciativas propias, participaron en las citadas misiones populares y, de forma muy intensa, también en el Movimiento Rural surgido al calor de la especialización de Acción Católica[271]. A propósito de esta última, si en el mundo urbano destacaría por su compromiso temporal, su energía y su carácter renovador la especialización obrera, en el rural el protagonismo lo asumió el citado Movimiento Rural, implantado tanto en las ramas masculina y femenina de adultos como en la juvenil –con la Juventud Agraria Rural Católica (JARC)–, reunidas en la diócesis vallisoletana y desde 1960 bajo la dirección de un Secretariado Coordinador Diocesano de Apostolado Rural. En la primera mitad de los sesenta, este Movimiento Rural alcanzó gran fuerza y autonomía, comprometiéndose con el desarrollo social y humano del campo e impulsando cooperativas, escuelas rurales y mejoras de servicios diversas a través de iniciativas como por ejemplo las

[270] En los años sesenta, se impulsaron desde el Arzobispado misiones populares en las zonas rurales de la provincia. Aunque se crean desde una concepción muy tradicionalista, pronto se consolida un formato renovador y se implanta un modelo de actuación a nivel comarcal. Se estudian los problemas de un arciprestazgo, se promueven convivencias de reflexión entre los sacerdotes de la misma, y luego se van visitando distintos pueblos promoviendo una religiosidad positiva, tratando directamente con los lugareños sobre sus problemas cotidianos y proponiendo soluciones, etc. Estas misiones, que duran hasta 1969, estimulan los contactos entre sacerdotes, promueven una renovación pastoral y estimulan el debate y el pensamiento crítico en muchos pueblos. Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979,* Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 134-139.

[271] Sobre el surgimiento de las distintas ramas especializadas de Acción Católica puede consultarse: Berzal de la Rosa, Enrique, "Movimientos seglares en el tardofranquismo y la transición", *Gerónimo de Uztariz,* n.º 28-29, 2012-2013, pp. 49-94.

llamadas "operaciones pueblo"[272]. Asimismo, el Movimiento Rural contribuyó a la difusión de una conciencia crítica y participativa, y no renunció a solicitar puntualmente el establecimiento de cauces de participación más eficaces a nivel local[273]. Cuando este movimiento se difuminó a raíz de la crisis de Acción Católica de finales los sesenta[274], los curas jóvenes que participaban en él buscaron nuevas vías para cohesionarse y seguir promoviendo iniciativas conjuntas de diversa índole. En principio sus acciones tuvieron un contenido básicamente de dinamización de la zona rural, aunque algunos sí le dieron un sesgo más político a su trabajo en sus respectivas parroquias.[275]

Encuadrados en el ambiente arriba descrito, los cuatro curas entrevistados refieren haber centrado sus esfuerzos en el trabajo con matrimonios y, de forma muy especial, con grupos de jóvenes. Todos ellos notaron, en palabras de Ángel de Castro, "que te entendía la gente joven, te entendía la gente marginal o que no pisaba la Iglesia", al tiempo que se hacía patente el "rechazo de la gente más... con otras características más tradicionales, que miraban más hacia el pasado". Aunque no resulta fácil hacer una síntesis integradora, advertimos cuatro grandes características en la acción pastoral y la forma de trabajar de estos curas jóvenes en los municipios rurales: la articulación de grupos de reflexión crítica sobre el contexto social, la puesta en marcha de actividades e iniciativas culturales, el acercamiento a grupos excluidos y la utilización de las homilías como vehículo de introducción de ideas de cambio. Ya fuera a partir de los Cursillos de

[272] Estas consistían en concentrar los esfuerzos del movimiento en cambiar las condiciones de vida y trabajo de un pueblo concreto promoviendo, a lo largo de uno o dos años, debates y reflexiones sobre la situación y luego actuaciones concretas. La primera tuvo lugar en Torrecilla de la Abadesa en 1960. Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 263-264.

[273] Serrano Blanco, Laura, *op. cit.*, pp. 217-227; 244-270.

[274] En realidad, se trató de una crisis provocada por la propia jerarquía eclesiástica española, que preocupada por la autonomía y la fuerza reivindicativa de Acción Católica impuso una línea muy crítica para con la misma desde 1966, desmanteló gran parte de la Acción Católica especializada y trató de volver a la Acción Católica general con una reforma estatutaria a finales de 1967. En un período muy corto dimitieron o fueron relevados casi todos los dirigentes seglares y los consiliarios, y desaparecieron ramas especializadas como la Juventud Rural (JARC). En los setenta se intentó volver a la Acción Católica especializada, pero el movimiento nunca recuperó el vigor que había tenido en la década precedente. Montero García, Feliciano, *La Acción Católica y el Franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada en los años sesenta,* Madrid, UNED, 2000, p. 242; Montero García, Feliciano, "Origen y evolución de la Acción Católica Española", en De la Cueva Merino, Julio y López Villaverde, Ángel Luis (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 145-147.

[275] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 211-212, 424-426

Cristiandad[276] –que "aunque fueran un estilo y un tinte conservador (…) a muchos nos sirvieron para aglutinar algunos grupos", refiere Ángel de Castro–, de los cursillos de preparación al matrimonio o, fundamentalmente, en el marco de ese Movimiento Rural de Acción Católica, se pusieron en marcha grupos de trabajo y discusión en los que se trataba de promover –continúa Ángel– "un compromiso político, social, ético y humano con la vida, de forma que si ve una injusticia a su alrededor, tiene que hacer algo por esa injusticia". El método de trabajo más común en los grupos de Acción Católica "era el Ver, Juzgar y Actuar", de suerte que una vez analizada críticamente la realidad del entorno a la luz de los valores del Evangelio "venían pequeñas actuaciones, a nivel individual o a nivel comunitario" sobre alguna de las injusticias observadas. Tal era "el hilo conductor de toda nuestra pastoral, el ¿qué tenemos en la realidad? Si abrimos los ojos, ¿con qué nos enfrentamos? ¿Qué es lo que está pasando? (…) Unos pueblos que cada vez están más abandonados, ¿quién se hace cargo de esto? (…) Desde Tierra de Campos eso ya lo veíamos, y que no podía ser eso (…), y veíamos que no se hacía nada", sentencia Ángel.

El talante de estos nuevos sacerdotes y la forma en que entendían su labor rompió con el modelo anterior. Dejaron de preocuparse exclusivamente por los problemas eclesiásticos y espirituales para poner el foco en los problemas temporales del pueblo, se abrieron a los grupos excluidos, incluso a aquellos que no asistían a misa –algunos procedentes de ambientes familiares que habían sufrido la represión–, e instauraron un trato más familiar y cercano. Recuerda Antonio Rivera:

> Cuando llego a Villalar pues efectivamente lo primero que hice, en la primera misa que tuve, es dar la mano a todos, ¿sabes? A todos los del pueblo. A saludarles. Y a todos, yo cada día visitaba a una familia (…) En el fondo al pueblo eso le agradó, ¿sabes? (…) Yo eso sí que lo hice, mientras que los anteriores pues era imposible (…) Yo creo que nosotros les ilusionamos un poco [al pueblo] en cuanto a que había una persona que estaba al servicio de todos. Y que se preocupaba un poquito de cualquier problema que había en el pueblo.

Por otra parte, la llegada a algunos pueblos de sacerdotes aperturistas implicó también un relativo alejamiento entre el poder político y el religioso, cambiando los parámetros de una relación hasta entonces generalmente muy estrecha a distintos niveles, desde el

[276] El Movimiento de Cursillos de Cristiandad apareció en España a finales de la década de 1940, alcanzando un enorme auge en los sesenta. Véase: Orensanz, Aurelio L., *Religiosidad popular española (1940-1965)*, Madrid, Ed. Nacional, 1974, pp. 37 y ss.

puramente personal hasta el más simbólico. Esta cuestión es referida de una u otra forma por todos los curas rurales entrevistados. Señala Ángel de Castro:

> Hay un enfrentamiento un poco del sacerdote, de la figura del sacerdote, que no se pone al servicio de los notables del pueblo[277]: del alcalde, o de los que mandan con un cierto tufo caciquil, que se nota (…). Hay choque por parte de los curas con estos notables, que esperan que estés un poco arrodillado, al servicio de lo que quizá se ha dado, pues esa comunión entre el poder civil y el poder eclesiástico. Gustaba que se vieran juntos y que estuvieran bien avenidos (…).

Una anécdota interesante a propósito de ese alejamiento con respecto al bloque de poder local la refiere Benjamín García, que apunta que cuando nombraron arzobispo a Carlos Amigo[278], natural de Rioseco –y actualmente cardenal–, este asistió a un acto de homenaje en el pueblo y él, que lo consideraba parte del ala conservadora de la Iglesia, se marchó del municipio "porque no quería asistir". Esta desvinculación, y el nuevo talante de los curas jóvenes, debió causar más de un enganchón con las autoridades locales. Ángel de Castro refiere el rechazo de algunos alcaldes que "se sintieron muy molestos con mi presencia, mis homilías, la forma de explicarme yo en la Iglesia, o el contacto que tenía yo con la gente. Un poco hubo una fricción ahí, un choque, pero no personal. Porque era a través de... me llegaban los rumores". También Benjamín apunta haber tenido una mala relación con el consistorio de Manuel Fuentes, en Rioseco –"Estaba muy enfrentado a nosotros. A mí, en concreto"–. En Villalar de los Comuneros, Antonio Rivera afirma haberse alejado del grupo de poder local encabezado por el alcalde Félix Calvo, aunque siempre manteniendo unas relaciones cordiales[279]. Según Luis Alonso, en este pueblo el consistorio habría tratado sin éxito de contrarrestar "la presencia de un cura [Rivera] que estaba de alguna manera revolucionando el pueblo" creando una agrupación juvenil y un teleclub a principios de los setenta.[280]

El citado cambio de sensibilidad se dejó ver también en gestos puntuales de otro tipo, como por ejemplo el de empezar a celebrar el día de San José Obrero en la parroquia,

[277] En otra parte de la entrevista, refiere "rechazo por parte de algunos notables, y cuando hablo de notables hablo de o médicos, o curas de los alrededores, que no te veían bien porque tú eras el joven y querías un poco romper el orden sacrosanto de las cosas que han ido siempre funcionando de una forma determinada. (…)".

[278] Carlos Amigo Vallejo fue nombrado arzobispo de Tánger en diciembre de 1973.

[279] "Como mi postura era completamente diferente, de trato con la gente, de visitar a todos, de tal y tal… -apunta Antonio-. Pero con el secretario y el alcalde por ejemplo, yo siempre me llevé bien (…) Nunca hubo ningún tipo de enfrentamiento".

[280] Alonso apunta que no llegó a probarse que el ayuntamiento estuviera detrás de aquella iniciativa, que finalmente no cuajó, aunque en el pueblo existía un convencimiento generalizado de "que eso estaba dirigido".

cosa que Antonio Rivera hizo en Villalar hacia 1970 –en un pueblo más grande como Rioseco, con una tradición industrial sólida, había empezado a celebrarse bastante antes[281], en tanto que en muchos otros no se celebraría durante toda la dictadura–. Más relevante fue, en todo caso, la conversión de las homilías en vehículo de ideas de apertura y, a veces, de crítica al sistema. Benjamín García afirma que "aprovechaba los domingos mis homilías para influir en la gente. Porque entonces no hablaba de Dios… Siempre lo relacionaba, pero hablaba del pueblo, hablaba de la gente, hablaba de los valores, hablaba del comportamiento..."[282]. Ángel de Castro, por su parte, refiere la puesta en marcha de un modelo de homilías abiertas y participativas, en las que no solo hablaba el cura y se trataban temas de actualidad. Además, defiende que en su caso concreto las utilizó para articular un discurso antifranquista: "Aunque no se hablara de política, sí que se notaba que las homilías tenían un carácter, lo que la gente llama político (…) Estábamos abiertamente en contra [de la dictadura] y contra eso predicábamos, y predicábamos a favor de la libertad y a favor de la paz y a favor de una justicia social". A las jerarquías del régimen no se les escapaba la amenaza que representaba la defensa de este tipo de opiniones desde los púlpitos, y trataron de atar en corto a estos curas contestatarios. En este sentido, Dustán Lorenzo recuerda que siendo secretario en un pueblo vallisoletano "llegó una carta (…) decía: *Reservado para el Jefe Local*. Entonces yo lógicamente no la abrí, y cuando llegó el alcalde (…) lo abrió ¿y sabes lo que ponía? Que vigilara las homilías de los curas. Corría el año 69".

Referíamos asimismo la puesta en marcha de movimientos parroquiales que se centraron de forma muy especial en el desarrollo de iniciativas de índole social y cultural que buscaban impulsar y revitalizar las zonas rurales. En este sentido, los cuatro sacerdotes rurales entrevistados transmiten la impresión, sintetizada a la perfección por Benjamín, de que el suyo se trataba de "un movimiento no tanto católico, sino un movimiento más bien de carácter social". Así las cosas, rememoran la organización de

[281] No nos consta en qué año exactamente empezó a celebrarse el día de San José Obrero en Rioseco, aunque sí podemos afirmar que fue antes de 1964. Ese año, la Delegación Comarcal Sindical se encargó de organizar en este pueblo actos y certámenes de todo tipo para celebrar esta festividad, a propuesta del Sindicato del Metal local. *El Norte de Castilla*, 2.5.1964.

[282] A este respecto sirva recordar lo que apunta en su tesis Enrique Berzal: "En 1968 (…) la contestación progresaba (…) también en núcleos rurales como Medina de Rioseco, donde dieron mucho que hablar las homilías de «algunos curas jóvenes de los que abundan mucho en esta zona», considerados como «simpatizantes de partidos de izquierda»". Berzal de la Rosa, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. LA HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000, p. 321. Asimismo, se refiere que a principios de los 70 "en Medina de Rioseco proseguían las actividades y las homilías de sacerdotes jóvenes en contra del Régimen y de la Organización Sindical". [*Ibidem*, p. 364].

equipos de fútbol, de grupos de teatro y de excursiones e incluso la publicación de revistas culturales –así, por ejemplo, en Tudela de Duero–. También se comprometieron con labores de tipo social y con iniciativas de mejora de los pueblos de lo más diverso. Trataban de ayudar a solventar los déficits que identificaban en su entorno por vías formales y directas, en unas ocasiones, y de forma más informal e indirecta, en otras. Esta última opción fue la escogida por ejemplo por Vicente Hidalgo para tratar de contribuir a paliar los problemas de limpieza en Montealegre y en Palacios de Campos: "el pueblo era un barrizal en aquella época: había barros, había ovejas... Y bueno, pues decíamos a la gente del pueblo cuando se quería celebrar alguna fiesta de cofradía, digo: *Mire... yo creo que lo primero que tenemos que hacer es limpiar bien las calles, que es que va a pasar el santo y le va a parecer mal que vea las calles sucias* [ríe]". En otras ocasiones se optó por soluciones más formales, a veces en coordinación con otros párrocos del entorno. Así Antonio Rivera, siendo ecónomo de Villalar, trabajaría con un grupo de ocho o diez curas jóvenes de la zona que se reunían en Tordesillas varias veces al año para organizar distintas actividades, desde grupos de teatro hasta campamentos y cursillos para ayudar a los jóvenes rurales a obtener el Graduado Escolar. Pese a la importante labor realizada, Vicente Hidalgo hace autocrítica y apunta que su mensaje fue en exceso "populista, de los chicos, o de relaciones de amistad (…) Un acercamiento más popular, de familiar, de espontáneo", y que les faltó atreverse a encarar problemas de fondo como las profundas heridas que había dejado la guerra en muchos pueblos: "no les interesaba [a la jerarquía católica] tampoco el descubrir todo eso. No les interesaba porque muchos precisamente si les persiguieron fueron por razones de tipo religioso, porque el cura les había puesto en la lista".

Ya adelantamos que este impulso renovador, en su versión más formal, se articuló en buena medida en torno al Movimiento Rural de Acción Católica, tanto en su rama juvenil, la JARC, como en su rama adulta –"Jóvenes Rurales [la JARC] estaba detrás de lo que estábamos haciendo, o sea, era lo que impulsaba todo esto" menciona por ejemplo Antonio Rivera–. Por el contrario, la muy combativa especialización obrera de Acción Católica, emplazada en los sesenta en actitudes más claramente antifranquistas que el Movimiento Rural, apenas tuvo influencia en el agro vallisoletano. Volveremos brevemente sobre esto último más adelante. Ahora toca una sucinta reconsideración sobre la amplitud real de este movimiento de curas jóvenes en el medio rural provincial. Frente a la estadística apuntada al principio de este subapartado, que certificaba la

abundancia de curas jóvenes en la zona rural, Benjamín García apunta lo siguiente: "los curas jóvenes evidentemente todos estábamos participando de este movimiento, con más éxito o con menos éxito, oye, con más vinculación o con menos vinculación (…) Nos llevábamos bien, pero generalmente había pocos jóvenes". Esta impresión, la de ser minoritarios, es corroborada por el resto de entrevistados, lo que nos lleva a pensar que serían fundamentalmente los sacerdotes "muy jóvenes" –menores de 35 años en 1970– quienes participaron activamente de este movimiento renovador. Por otra parte, no conviene perder de vista que más allá de esa vinculación con Acción Católica, que como recuerda Ángel de Castro –consiliario de la JARC– organizaba periódicamente encuentros comarcales y provinciales, los vínculos entre sí de muchos de estos curas, territorialmente dispersos, serían más bien intermitentes e informales, con grupos reducidos que sí trabajaban conjuntamente con alguna frecuencia no solo en la zona de Tordesillas, de la que ya hemos hablado, sino también en torno a Peñafiel o en Tierra de Campos, donde los sacerdotes de Rioseco y de Villalón jugaron un papel crucial.

Variando la perspectiva, observamos que son bastantes los políticos entrevistados que remarcan la presencia de estos curas jóvenes y de talante progresista en sus respectivos pueblos en los últimos años de la dictadura. El juicio sobre su impacto en la vida rural es, eso sí, diverso, notándose que las divergencias responden en parte a la posición ideológica de los entrevistados (sin minusvalorar por ello la diversidad de situaciones que, sin duda, se presentaron en los diferentes pueblos). Algunos entrevistados conservadores, como Félix Calvo, atribuyen un carácter aperturista muy moderado a estos curas jóvenes –"Se les notaba a lo mejor un poco la inclinación en una dirección o en otra, pero no para soliviantar a un grupo"–. Igualmente, Guillermo Martín refiere que en Ataquines hubo un cura que "tiraba a izquierdas" pero que no se metía en nada "porque no se atrevían, claro, porque estaba el gobernador". Y Ramón Revilla recuerda el paso por Cabezón de Juan José Moreno Holgueras, de quien comenta que era un cura progresista, amigo de Millán Santos, que "se preocupó mucho, por ejemplo, de enseñar a chicos que luego han ido a trabajar a FASA y eso, él tenía verdadera vocación docente". Sin embargo, considera que, por diversos motivos, no tuvo demasiada influencia en el pueblo. Felisa del Amo, por su parte, recuerda a un cura que impulsó Acción Católica en Mayorga en los sesenta: "era independiente, o sea, que no se metía ni con el ayuntamiento ni con nada de nada. Con las jóvenes se reunía, nos reunía, hacíamos cosas (…) Estaba la gente muy animada con él".

Declaraciones como las anteriores parecen reafirmar el talante esencialmente moderado de muchos de estos curas jóvenes, pero al mismo tiempo evidencian que algunos de los entrevistados más conservadores no participaron activamente de los movimientos iniciados por estos sacerdotes renovadores. O, al menos, que no participaron al mismo nivel que lo hicieron, al parecer, varios de los entrevistados de izquierdas. En efecto, estos últimos aportan una visión radicalmente distinta de lo que significó la llegada de estos curas modernos, al punto de que hasta cuatro futuros mandatarios locales del PSOE entrevistados juzgan crucial la labor de estos curas modernos en su proceso personal de sensibilización política. Así Luis Alonso, que en las elecciones municipales democráticas de 1979 se enfrentaría a Félix Calvo por la alcaldía de Villalar como cabeza de lista del PSOE, recuerda la llegada de estos curas modernos que "se ponían a trabajar con la gente, les daba lo mismo ayudar a un pastor que a un agricultor que... Ellos convivían en la vida local y ahí iban cambiando un poco también pues la... lo que puede ser el pensamiento rural puro y duro". En su caso, se refiere fundamentalmente al trabajo de Antonio Rivera como ecónomo de Villalar, y también al del grupo de sacerdotes de la zona de Tordesillas del que este formaba parte. Un trabajo "de formación o de militancia activa con la ciudadanía", a través de iniciativas culturales que "estaban un poco dinamizando los pueblos". Considera, además, que la labor de este grupo sí tenía, en el fondo, "unos tintes políticos muy fuertes".

En Medina de Rioseco, la futura concejala socialista Justa Gil otorga una influencia clave a la labor desarrollada por la Iglesia en los sesenta y principios de los setenta, considerando que actuó como catalizador de un cambio profundo de mentalidades. Refiere que a Rioseco se enviaron curas con un talante aperturista y dinámico con la intención de revertir la desafección hacia la Iglesia en la localidad, consecuencia del oscuro papel que habían jugado los curas del pueblo en la represión franquista[283], y recalca especialmente la labor de Benjamín García:

> Venían en plan evangelizador (…) pero teníamos que analizar el contorno, y cómo vivimos y... El caso era meterse en la sociedad para que las que íbamos a las reuniones... Yo me daba cuenta de

[283] Señala Justa: "Habían matado a doscientas personas y había sus cosas (…) La Iglesia aquí no era bien recibida. La gente dejó de ir a misa (…) Sobre todo la gente trabajadora. No veías a nadie. ¿Por qué? Pues porque la Iglesia aquí no dio la cara y no solamente eso, es que se juntaba con los ricos para ver a quién apuntáis [de cara a la represión]". El asesor eclesiástico de sindicatos de Valladolid constataba esa desafección a principios de los sesenta, cuando "prácticamente toda la masa trabajadora de la ciudad y de «las dos Medinas [Rioseco y Del Campo]» permanecía alejada de la Iglesia". Berzal de la Rosa, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. LA HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975,* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000, p.186.

> que era para no asustarnos, porque había mucha gente de derechas aquí (…) Y así ya se empezó la cosa a ver cómo aquello del Evangelio se tenía que haber arreglado, cómo no se tenía que haber arreglado, qué relación tenía con lo actual...

Habiendo participado muy activamente en estos movimientos rurales de Acción Católica, Justa sentencia que ayudaron a despertar e implicarse a mucha gente del pueblo, incluida ella misma: "con la Iglesia nos transformamos", afirma rotunda. Andando el tiempo compañero en el PSOE riosecano, Eduardo Franco también formó parte activa de aquel movimiento al menos hasta que decidió incorporarse al ayuntamiento de la dictadura –cuestión esta que ya tratamos–. Franco reconoce igualmente la relevancia de la labor de Benjamín y recuerda algunas anécdotas sobre sus homilías, que debieron molestar a más de un falangista. Así refiere con detalle, por ejemplo, el enfado que se agarró *"*un general que era de aquí e iba a la misa, y fue a la misa de este [de Benjamín] y dice: *se le ha olvidado a usted pedir por el Caudillo y el Ejército*. Y dijo él [Benjamín]: *no, es que me parece que ya eso se ha pasado*".

Un testimonio de raíz muy similar es el que aporta Carlos Palomo, luego primer alcalde democrático de Tudela de Duero, que advierte que la parroquia tudelana sirvió un poco "de tapadera" a sectores de sensibilidad progresista. Por el pueblo pasaron, desde mediados de los sesenta, varios curas jóvenes (incluido Vicente Hidalgo) que pusieron en marcha iniciativas culturales de diverso tipo: "se formó el Grupo AIKOS, que éramos jóvenes[284] que teníamos inquietudes y que hacíamos teatro y... Me acuerdo que se echaba "Bodas de Sangre", se echaban de Lorca (…) Recuerdo de haber actuado incluso. Eran curas que hicieron una buena labor". En 1968, y a instancias también de la Iglesia, se creó la revista municipal mensual *Calle Mayor*, que aún existe[285], donde encontraron espacio para expresarse "con cierta libertad dentro de lo que cabe" –aunque el propio Carlos escribía en ella utilizando un seudónimo–. Al amparo de la Iglesia se empezó en fin a aglutinar un grupo de gente crítica con el régimen:

[284] De unos 15 o 16 años, según aclara en un correo electrónico posterior. Otro cura aperturista que pasó por Tudela fue Santiago Milán, coadjutor en el municipio durante un lustro desde 1966. *El Norte de Castilla,* 19.3.2017. Según la prensa de la época, el club "AIKOS" fue fundado hacia 1969 y lo integraban jóvenes tudelanos "que quieren una Tudela mejor". Además de actividades culturales y recreativas discutían problemas locales y planteaban posibles soluciones, dándolas luego a conocer a través de un boletín. *Libertad,* 14.8.1973.

[285] Jarabo Parrilla, Antonio, "Prólogo", en Martín Viana, José León, *Aspectos de la Historia de Tudela de Duero*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1999.

> En los pueblos era más difícil porque estabas muy marcado, ¿no? Y entonces pues bueno, se trabajaba ahí, hacíamos reuniones y tal, pero vamos, enfocábamos un poco con la tapadera de la actividad cultural y tal hacíamos... un poco pues el que la gente se concienciara de que había que cambiar el ayuntamiento, y cambiar la situación, ¿no? Pero siempre con cuidado, claro.

Otros entrevistados progresistas, aunque no participaron activamente de estos movimientos católicos, reconocen asimismo su labor y coinciden a la hora de definir a los curas jóvenes que conocieron como gente aperturista "pero sin ser de izquierdas", como apunta Pérez Barragán sobre uno de estos sacerdotes, que estuvo unos años en Tordesillas: "Era un hombre que buscaba la apertura, la libertad de la gente. Si no querías ir a misa para él le era igual, o sea (…) Yo era uno de los que a lo mejor no iba a misa, y tuve una gran amistad con él".

De todo lo anterior, puede colegirse que este sector renovador de la Iglesia del tardofranquismo contribuyó a allanar el camino hacia la democracia en determinados pueblos, despertando una conciencia crítica y promoviendo el debate, favoreciendo la implicación e incentivando la toma de la iniciativa por parte de una generación que habría de jugar un papel clave en los años venideros[286]. Preguntado por esa posible influencia de su labor en la posterior democratización, Antonio Rivera considera que "lo fundamental es que nosotros escuchamos a la gente, les tuvimos en cuenta (…) Convivimos con ellos y en ese sentido pues yo creo que se preparó para que ellos opinaran. Y les dejamos opinar". Por su parte, y de forma bien ilustrativa, Ángel de Castro relata:

> Veían como un aire nuevo y un oxígeno nuevo el que tú no te hicieras amigo ni conectaras solamente con *los notables o con los del bando de los vencedores y de los que tenían dinero. (…) Que conectaras con el* más analfabeto del pueblo, o con el más humilde, o el más pobre, o el más humillado o el más vencido. Y entonces que hicieras un poco tabla rasa (…). Ese es un valor, yo creo, clave para aquella gente. Aquellos curas que nos movimos o se movieron por aquellos años, últimos años de la dictadura, y que sí que yo creo que algo, algo, algún mérito tuvimos en abrir a las ventanas para que la democracia llegara cuando ya había hábitos democráticos en mucha gente y en muchos de nosotros.

En todo caso, es muy importante subrayar que en modo alguno se puede establecer una continuidad directa entre estos grupos parroquiales, el Movimiento Rural de Acción

[286] Hay un artículo reciente muy interesante que aborda estos temas en el agro andaluz: Román Ruiz, Gloria, "<<Escuelas de democracia>>: el tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo altoandaluz", *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*, n.º 79, 2019, pp. 187-216.

Católica, etc., y los movimientos políticos antifranquistas de izquierdas. Lo que se produjo fue más bien la sensibilización de una parte de la población, una suerte de despertar ideológico en personas a menudo ya ligadas a la izquierda por vínculos familiares –tal era el caso de Luis Alonso, de Justa, de Eduardo, etc.–. Pero en aquellos movimientos de Acción Católica, por supuesto, también participó mucha gente de talante conservador. Justa Gil lo advierte con claridad: "No creas que nos encontramos todos e hicimos grupo. De eso nada (…). Luego ya [cuando abandonaron el Movimiento Rural] cada una se marchó, cada una eligió. Y la verdad es que conmigo vino mucha gente [al PSOE]".

Aunque, como veremos, a veces algún cura rural sí adoptó un compromiso político más explícito o llevó a cabo acciones de auténtica oposición a la dictadura, en general su aportación directa a la democratización cae más dentro del ámbito que Laura Serrano, siguiendo a Guy Hermet**,** define como "pre-político", que dentro del ámbito estrictamente político. Estas aportaciones "pre-políticas" habrían sido fundamentalmente el fomento de la participación activa y de la implicación de los habitantes rurales en sus problemas inmediatos, y el estímulo de una conciencia crítica a través de una labor de corte educativo. Aunque no profundiza en ello, la propia Laura Serrano cita también la influencia que el trabajo de estos curas habría tenido en el medio plazo en la formación de élites políticas, sindicales o vecinales comprometidas con la democracia[287]. Nuestra opinión al respecto se sitúa en esta misma línea. Las iniciativas emprendidas en algunos pueblos por estos sacerdotes renovadores no promovieron estrictamente una politización de la juventud rural, algo que sí sucedería en cambio, de manera más evidente, en algunos espacios de la capital como la universidad o determinadas fábricas. Lo que sí hicieron fue crear condiciones y espacios que posibilitaron una cierta resocialización política de parte de una juventud que, a través de la escuela y de otros ámbitos, había sido socializada primariamente en una cultura política autoritaria.[288]

No obstante lo anterior, tampoco conviene sobrevalorar el papel de los curas progresistas rurales de cara a la futura democratización, pesto que la mayoría no

[287] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979,* Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 430.
[288] Resulta de interés la consulta de: Hoskin, Marylin B. y Sigel, Roberta S., "Perspectives on Adult Political Socialization", en Renshon, Stanley Allen (ed.), *Handbook of Political Socialization: Theory and Research,* Nueva York, Free Press, 1977, pp. 259-294.

llegaron a posicionarse políticamente y los verdaderamente críticos siempre fueron una exigua minoría del clero rural. Además, es posible que algunas personas hayan tendido a exagerar la influencia de estos curas al reconstruir *a posteriori* su propio relato vital, algo sobre lo que advierte el propio Benjamín García:

> Nuestros mensajes (…) evidentemente calaban. No calaban de forma inmediata, porque a mí la gente me llegó a decir: *¿Pero usted qué quiere?* (…) O sea, porque yo quería el cambio y entonces la gente no quería el cambio, quería acomodarse a lo que había. (…) Es curioso, porque yo he tenido mucha más aceptación después que antes. Porque antes no me seguía la gente. Hombre, me seguía la gente y tal relativamente, los grupos minoritarios... Hombre, mucha gente te dice: *¡ay, que usted fue para mí mi salvación, usted me no sé qué... las ideas que usted nos predicaba...!* Pero esas ideas han llegado a plasmar cuando esas ideas han encontrado un eco en el exterior. Cuando eran rechazadas en el exterior la gente no estaba dispuesta. Hombre, yo lo comprendo: *primum vivere deinde philosophari*. Primero es el vivir, y ya está. Y la gente oye, pues acomoda su pensamiento a la realidad social que tiene que vivir en esos momentos.

3.6.3. La oposición antifranquista en el medio rural vallisoletano durante el tardofranquismo

No resulta fácil cruzar los testimonios disponibles para tratar de ofrecer una imagen coherente de lo que pudo ser la oposición antifranquista en las zonas rurales de la provincia en los últimos años de la dictadura. De una parte, es evidente que el modelo de entrevistas en profundidad elegido para la investigación impone que el número de testimonios recabado sea insuficiente para ofrecer un cuadro más o menos general a este respecto. De otra, nos encontramos con que, en la práctica, a menudo es complicado deslindar las corrientes aperturistas de las claramente opositoras. Por todo ello, nos conformaremos aquí con poner sobre la mesa tres preguntas y tratar de responderlas a través de los testimonios recabados. A saber: ¿se puede considerar que hubo una oposición antifranquista en las zonas rurales?; de ser así, ¿nació y se desarrolló a remolque de la capital o autónomamente? Y, por último: ¿cuáles fueron sus ámbitos de actuación y sus centros de extracción?

Varios de los entrevistados ponen en duda o incluso niegan que pudiera existir una oposición al régimen en las zonas rurales de la provincia durante la dictadura, partiendo de la experiencia de sus propios municipios. “Con una población de 2.000 habitantes, con el miedo acumulado de muchos años, es imposible que existiera ningún movimiento

en contra de lo establecido", apunta por ejemplo el socialista Adelio Castaño sobre Alaejos. En idéntico sentido se expresa Pérez Barragán sobre Tordesillas: "Antes de morir Franco desde luego aquí nada. Nada. Eso fue después, cuando empezó el tema de Villalar (…) Pero vamos, antes no, antes aquí no ha habido nada de eso". Los entrevistados conservadores se manifiestan también en esta misma línea, con ciertas variaciones dependiendo eso sí de su municipio de procedencia. No obstante, sus testimonios sobre este tema tienen un interés menor.

Volvemos a repetir, en cualquier caso, que no pretendemos trazar una imagen de la oposición rural al franquismo en la provincia y que las fuentes orales con las que trabajamos son manifiestamente insuficientes para una pretensión de este calibre. Sí podemos, no obstante, dar algunas pinceladas que contribuyan a entender mejor el clima de la época y los centros de extracción de quienes andando el tiempo, ya en democracia, integrarán las candidaturas municipales de izquierdas en el Valladolid rural. Con este modesto objetivo, y reconociendo además las limitaciones que presentan los testimonios orales a la hora de fijar el comienzo exacto de determinados movimientos (ya hablamos de ello en la introducción metodológica), creemos poder establecer la existencia de una tímida oposición en algunos pueblos de la provincia en los últimos años de la dictadura. Hablaremos de cuatro tipos de oposición: una puramente política, ligada a los partidos clandestinos; otra vinculada al sindicalismo agrario; una tercera que arraiga en ambientes educativos y, por último, una asociada al sector más combativo de esa Iglesia aperturista de la que acabamos de hablar.

Sabemos, y así lo mencionan algunas fuentes secundarias, de la presencia de individuos aislados vinculados a la oposición política en centros rurales importantes ya en los años cincuenta. Así, por ejemplo, Enrique Berzal maneja documentación en su tesis doctoral que afirma que el Partido Comunista tenía "algún contacto" en La Seca, Íscar y Medina de Rioseco en 1958, cuando se reconstruyó en Valladolid capital[289]. Es precisamente en este último pueblo, Medina de Rioseco, al que por su relevancia dedicamos más atención en las entrevistas, como ya explicamos, donde podemos establecer con claridad la existencia de un núcleo antifranquista autóctono en los últimos años de la dictadura. En efecto, nos consta que en Rioseco funcionó un pequeño núcleo del PSOE desde principios de 1973, del cual formaron parte dos de los entrevistados, Justa Gil e Ignacio

[289] Berzal de la Rosa, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000, p. 630.

San José. Ambos refieren con amplitud las circunstancias que rodearon el nacimiento de aquel pequeño grupo, igual que lo hace Eduardo Franco, quien sin embargo no se incorporó al PSOE hasta después del fallecimiento del dictador, cuando todavía era concejal del último consistorio franquista. Si podemos fijar con cierta seguridad la fecha de inicio de las actividades de la agrupación socialista riosecana es porque Justa Gil nos permitió consultar el primer libro de actas de la misma. Aunque el primer acta firmada corresponde al 13 de junio de 1976 –"Por primera vez, después de tres años de clandestinidad, nos reunimos en locales parroquiales cedidos por el párroco de Sta. María", comienza–, anteceden a dicho acta un par de páginas que bajo el epígrafe "Breve historia de cómo renace el Partido Socialista Obrero Español en esta ciudad de Medina de Rioseco" refieren el recorrido de la pequeña agrupación hasta mayo del 76. Se refiere así que la agrupación se puso en marcha en marzo de 1973 a iniciativa del agricultor riosecano Ángel Fernández[290], quien habría mantenido contactos con personas del partido durante sendos viajes previos por Francia y Portugal. Dado que el relato está contado en 1976, es posible que algún dato varíe ligeramente, pero en general los testimonios orales confirman a la perfección lo que se dice en el texto. Este núcleo inicial socialista lo formarían ocho personas, a las que habría que sumar a Justa Gil –que con seguridad estaba también desde los primeros momentos, aunque en el listado que se ofrece solo figure el nombre de su marido, Sebastián Martín–. El relato recoge también los primeros roces en la agrupación, aún en la clandestinidad, y los primeros contactos con el PSOE de Valladolid capital. Reproducimos a continuación dos fragmentos significativos:

> Nos faltaba experiencia y sobre todo libertad, y pronto sufrimos las consecuencias. Surgiendo los problemas propios de los pueblos sobre críticas, desconfianzas, malas interpretaciones y denuncias al cuartel de la Guardia Civil por las reuniones, que al ser clandestinas tenían que ser en los sitios más inverosímiles, pues al principio en casa de Ángel Fernández llegó a ser demasiado conocido.
>
> (…)
>
> Seguimos reuniéndonos para estudiar la situación y la estructuración de nuestra organización. En varias ocasiones recibimos la visita de nuestro secretario general, Felipe González, que aunque en las primeras ocasiones pasó desapercibida, llegó al conocimiento popular lo cual nos dio prestigio y personalidad pero sobre todo identificación[291]. Con esto se llega al 19 de noviembre de 1975 y

[290] En nuestra entrevista, el sacerdote Benjamín García recuerda también como el PSOE riosecano ya se había fundado en la clandestinidad, a iniciativa del mentado Ángel Fernández – "creo que este trajo el movimiento socialista de Francia"-, antes de que él se marchase del pueblo en 1974.

[291] Justa Gil habla en su entrevista de las visitas de Felipe González a la agrupación socialista de Rioseco: "Vino a visitarnos a Rioseco varias veces (…) Y entonces un día entramos en una panadería y: *oye, danos unos panes y tal*... Lo pidió él, y se lo quisimos pagar nosotros: *Oye, esta… Cóbranos*. Dice: *A don Felipe González se lo doy regalado* [la panadera]. O sea que era también de izquierdas, era socialista.

> desde Valladolid nos llaman con urgencia para darnos una serie de normas. En caso que la muerte ya próxima del general Franco se realizase debiéramos estar pendientes del teléfono, pues en caso que se nos diese la consigna de "Estrella" debiéramos de marcharnos de nuestros domicilios, pues pudiese darse un golpe de estado por parte de la Extrema Derecha.[292]

Tanto Justa como Ignacio y Eduardo coinciden a la hora de recalcar en sus entrevistas el carácter pionero en el mundo rural vallisoletano de este núcleo socialista: "El primero de los pueblos que empezó a trabajar fue Medina de Rioseco", apunta Justa Gil, que añade que en la capital provincial "estaban en el mismo plan que nosotros. Eran cuatro en Valladolid, ¿eh?". Ignacio San José refiere lo mismo, y señala que cuando empezó a trabajar el núcleo del PSOE en Rioseco, en Valladolid solo estaban "Carlos Maestro y su sobrino, y estaba también José Félix, que llevaba una temporada grande... Pero había tres personas en Valladolid[293]". No les faltaba razón, pues Enrique Berzal ha apuntado que los militantes del PSOE en Valladolid capital a principios de los setenta rondaban la quincena, muy lejos, desde luego, de la importancia que tenía por ejemplo el PCE[294]. Los entrevistados coinciden también a la hora de referir la vigilancia estrecha y la persecución que sufrió el fundador de la agrupación, Ángel Fernández, que ya en 1976 sería nombrado secretario general de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT[295]. En todo caso, según recuerda Justa Gil, el grupo socialista riosecano era inicialmente poco más que una cuadrilla de amigos que se reunía para analizar la situación del pueblo y las posibilidades de cambio una vez falleciera el dictador, reduciéndose su actividad subversiva a la tirada de octavillas:

Claro, nosotros lo sabíamos, pero me refiero a que le conoció [a Felipe González], fíjate tú si la gente ya... Ya empezaba a estar al tanto de la cuestión". Es difícil precisar si esta anécdota relata acontecimientos anteriores a la muerte de Franco o inmediatamente posteriores, aunque seguramente en el pueblo ya se conociera a Felipe González antes de noviembre de 1975, pues la prensa vallisoletana lo había identificado como "supuesto" secretario general del PSOE [*El Norte de Castilla*, 13.6.1975].

[292] *Libro de Actas de la primera agrupación socialista de Medina de Rioseco*; cedido para su consulta por Justa Gil Parrado.

[293] Se refiere a Carlos González Maestro, que fuera delegado de la organización clandestina socialista en el Congreso de Suresnes, y, quizá, a Félix Maestre, que ya había representado a la federación vallisoletana en el Congreso socialista de Toulouse de 1972 (aunque pudiera referirse también a Félix Olea). Fuentes: http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12080_maestre-valdueza-felix; http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/15834_gonzalez-maestro-carlos; http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/28491_olea-rodriguez-felix (Consultados el 13.6.2017). Berzal de la Rosa ha señalado que la refundación del PSOE de Valladolid se produjo en 1971: *El Norte de Castilla*, 22.11.2014.

[294] Berzal de la Rosa, Enrique (coord..), *Crónica de Valladolid, 1936-2000: la historia de la provincia de Valladolid desde la Guerra Civil hasta nuestros días*, Valladolid, Editora de Medios de Castilla y León / El Mundo, 2001, pp. 277-281.

[295] *ABC*, 20.10.1976.

> Al principio nosotros teníamos un grupo de mi marido con tres o cuatro amigos, con sus mujeres y conmigo, y hacíamos escritos pues en tono político, ¿sabes? Y preparábamos unas octavillas y por las noches las tirábamos. Aparcaban en toda la calle esta Mayor, aparcaban los coches, y las tirábamos debajo de los coches. (…) Por las mañanas, que se iban al trabajo, ¡buh!, todos los papeles... Y decían en Rioseco: *Yo creo que hay un grupo de la ETA, ¿eh? Yo creo que en Rioseco hay un grupo de la ETA*, ¡pásmate!

No queda claro, no obstante, si este grupúsculo al que se refiere Justa, que es de hecho el que puso en marcha el PSOE, llevaba a cabo actividades de este tipo incluso antes de 1973, sensibilizados como estaban desde la década previa gracias en parte a la ya mencionada labor del sacerdote Benjamín García. En todo caso, no solo Ángel Fernández, sino también otros miembros de ese primer núcleo socialista, como el propio Ignacio San José, debían estar en contacto con sectores opositores de la capital provincial ya desde finales de los años sesenta. Parece que Ignacio, de hecho, formaba parte de otros grupúsculos opositores al mismo tiempo que figuraba en la agrupación riosecana del PSOE, de la que pronto se desvincularía para integrarse definitivamente en el Partido del Trabajo de España (PTE). En nuestra entrevista, dio cuenta de un clima de miedo, no solo entre quienes estaban en la oposición clandestina sino también en sus familias –"decían (…): *te va a pasar como en el 36*. Porque aquí la figura del 36 estaba aún viva"–, así como de la vigilancia por parte del régimen –"nos tuvimos que tirar muchas veces al abono porque venía la Social (…)"–. Ignacio rememora un ambiente de reuniones clandestinas en bodegas de pequeños municipios rurales de Tierra de Campos, y apunta la existencia de "una imprenta clandestina en Morales de Campos", sin que quede claro si esta última estaba ligada específicamente al PTE ni cuándo empezó a operar exactamente. Es evidente, en cualquier caso, que en Tierra de Campos venían funcionando también grupos comunistas, posiblemente vinculados igualmente a Medina de Rioseco. De hecho, entre la documentación del Gobierno Civil de Valladolid, encontramos por ejemplo referencias a la detección de propaganda del PCE en Cabreros del Monte en 1974[296], y el sacerdote Vicente Hidalgo afirma en nuestra entrevista haber proporcionado cobertura tanto al PSOE como al PCE cuando era sacerdote de Montealegre (necesariamente en vida de Franco, pues se secularizó en 1975):

[296] Reunión entre el alcalde de Cabreros del Monte y el Gobernador Civil de Valladolid, 29.11.1974, AHPVa GC 1606. El gobernador anota: "se ha detectado, nuevamente, propaganda del PC".

> Me dijeron que si les podía proporcionar un local para reunirse los del PSOE y los del PCE, de Palencia y de Rioseco. Era un pueblo que estaba un poco entre medias y querían reunirse allí en Montealegre, y me dijeron que dónde podían reunirse (…) Bueno, y ya por fin se fueron a la casa sacerdotal, yo les dejé ahí los bollos de Portillo y el vino y allí estaban. Y se reunían con frecuencia, ¿sabes? Allí. (…) Claro, y se enteró enseguida el pueblo, que había movimiento, y la Guardia Civil, y entonces se lo comentaron (…)

Cabe subrayar que tanto Montealegre como Morales de Campos o Villaesper –donde al parecer había una bodega que albergaba frecuentemente reuniones de la oposición–, son pueblos muy próximos a Medina de Rioseco. En fin, Ignacio San José también relata, como Justa Gil, que las actividades clandestinas en las que participaba eran "solo pintadas, tirada de papel y nada más. No podías hacer nada más".

En nuestra modesta investigación de historia oral no hemos encontrado referencias a ningún otro pueblo de la provincia con una implantación partidista clandestina autónoma durante el tardofranquismo, aunque creemos que sin duda debió haberlos. Y subrayamos ese carácter de "autónoma", porque sí conocemos casos de militantes clandestinos afincados en municipios rurales que trabajaban o estudiaban en Valladolid capital[297] y llevaban a cabo su actividad política allí, más allá de que al volver a sus pueblos pudieran hacer alguna pintada o tirar alguna octavilla. De igual forma, sabemos de grupos capitalinos que a veces se organizaban para llevar a cabo tiradas de octavillas y panfletos en pueblos de la provincia[298]. Para septiembre de 1976, ya sí nos consta, por ejemplo, la existencia de agrupaciones del PSOE en pueblos como Tordesillas, Olmedo o Peñafiel[299], pero debieron aparecer una vez muerto Franco. Así lo recuerda, en el caso

[297] Hay un artículo de gran interés sobre esta temática, centrado en la realidad zaragozana: Sancet Cueto, Daniel, "Estudiar en la capital. Revolver en el pueblo. La Universidad de Zaragoza como marco de concienciación política para la juventud rural durante los últimos años del franquismo: el caso de Alagón", en Peiró Martín, Ignacio y Vicente y Guerrero, Guillermo (eds.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza: Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, 2008, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 413-424.

[298] Hubo quien acabó detenido por este motivo. Así le sucedió por ejemplo a Eufemio Díez-Monsalve, encarcelado por distribuir propaganda subversiva en Tudela de Duero en 1969. Díez-Monsalve formaba parte de la rama más progresista del carlismo, y lideró a nivel provincial un Partido Carlista que en 1974 se integró en la Junta Democrática de España y en 1975 en la Plataforma de Convergencia Democrática. Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386. Sobre la evolución ideológica del carlismo y sus vicisitudes en el tardofranquismo y la transición puede consultarse: Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977,* Pamplona, EUNSA, 1977; Pérez-Nievas Borderas, Fermín, *Contra viento y marea. Historia de la evolución ideológica del carlismo a través de dos siglos de lucha*, Pamplona, Fundación Amigos de la Historia del Carlismo, 1999.

[299] Asistieron representantes de las mismas al primer acto público del PSOE de Medina de Rioseco, el 12 de septiembre de 1976. *Libro de Actas de la primera agrupación socialista de Medina de Rioseco*; cedido para su consulta por Justa Gil Parrado.

de la de Tordesillas, el entrevistado Antonio Pérez Barragán. Es en fin bastante probable que, en el caso del PSOE, solo las agrupaciones de Rioseco y Valladolid capital funcionaran antes de la muerte del dictador, y que inmediatamente después de la misma surgieron otras en pueblos grandes como los ya citados, o como Tudela de Duero.

En este último municipio, Carlos Palomo refiere que funcionaba ya antes de morir Franco algún grupo cercano al Partido Comunista, apareciendo en el pueblo pintadas ocasionales, si bien no lo afirma con rotundidad. Dustán Lorenzo, que entró como secretario en el consistorio tudelano en las postrimerías de la dictadura, apunta en un sentido parecido: "Yo creo que es el pueblo que más politizado estaba. Había un alcalde que era muy amigo mío, era muy falangista [Rafael Martín, alcalde 1972-79], y el hombre tenía la obsesión de que estaba lleno de comunistas el pueblo. No había tantos comunistas". Pero es difícil establecer con claridad si los entrevistados están rememorando momentos inmediatamente anteriores o inmediatamente posteriores a la muerte del dictador. En todo caso, siendo altamente probable que existiera algún núcleo comunista en pueblos importantes durante el tardofranquismo, lo cierto es que las entrevistas no aportan datos que nos permitan afirmarlo con rotundidad. Que Emilio Carrasco y José María Martín aseguren que no existía actividad clandestina del PCE en Castronuño, luego bastión comunista de la provincia en la etapa democrática, remite más bien al mundo rural "completamente dormido" que evoca Justa Gil hablando de Rioseco. Y ello a pesar de que este último era, como veíamos, acaso el pueblo con más movimiento de la provincia –"se empezó la cosa cuando Franco se puso malo y grave y eso, que si se muere que si no se muere, fue cuando la gente empezó a espabilar y demás", apostilla Justa–. En general, y como ya se ha apuntado, en el medio rural tardofranquista primaron la aquiescencia, el conformismo o la resignación.

Junto a esta oposición antifranquista ligada a partidos políticos, identificamos también una de carácter diferente vinculada al mundo educativo. En primer término, cabe referir que algunos maestros de primera enseñanza jugaron al parecer un papel importante en las zonas rurales a la hora de promover desde la escuela comportamientos democráticos. Así lo refiere por ejemplo Fernando Cítores desde Villabáñez, que recuerda que le "tocó un maestro fuera de serie, hijo. Un maestro que se libró de la zumba del franquismo, que ya sabes la escabechina que hizo (…) Le salvó el cura, que era amigo de él. Si no, no le vale el saber. Estuvo en la cárcel (…) Y este hombre ¡buah!, hizo una labor en Villabáñez soberbia". Y sentencia luego: "Villabáñez se democratizó solo, hombre.

Veníamos de la escuela con unos principios bien aprendidos. Este hombre hizo mucho". Otros entrevistados son menos contundentes pero apuntan también la presencia de maestros de talante más o menos aperturista que jugaron un papel en la restauración de la convivencia y el fomento de un clima de diálogo más abierto en algunos municipios rurales. Justo es referirse también a la labor de Antonio Jarabo en Tudela de Duero, del que Carlos Palomo recuerda que "vino desterrado de Cuenca porque fusilaron a su padre y tal, y él era profesor. Puso una academia y a través de él hacíamos reuniones (…). Lo que pasa es que tenía que tener mucho cuidado". Esta labor de Jarabo, en todo caso, debió hacerse más explícita ya en la época de la transición democrática.

La importante labor de algunos maestros de primera enseñanza en la promoción de ideas aperturistas o de actitudes dialogantes no puede considerarse en modo alguno oposición al régimen. Debe interpretarse más bien, de manera análoga a la expresada a propósito de los curas rurales renovadores, dentro del ámbito de lo "pre-político". Bien es cierto que, en este caso, hablamos más de una influencia de los maestros sobre la socialización primaria de los niños, en tanto que en el caso de los curas, la lectura debe hacerse en términos de resocialización política de adultos jóvenes. Fuera como fuese, donde sí se desarrolló un cierto movimiento opositor fue en el ámbito de la Enseñanza Media, especialmente en el Instituto Nacional de Bachillerato Mixto de Villalón de Campos, de cuya creación a finales de los años sesenta dimos cuenta en el capítulo 3. Pieza clave de esa contestación, a la que dedicaría un artículo *El Norte de Castilla* en 1977[300], fue Antonio Piedra, profesor del instituto y luego primer alcalde democrático de Villalón, que desgranó en nuestra entrevista las características fundamentales de aquella experiencia. Subraya, en primer término, el cambio cultural y educativo impulsado desde el que fue el primer instituto creado en Tierra de Campos, que tenía "un radio de acción pues de cuarenta y tantos pueblos (…) Fue diríamos también una democratización de la enseñanza". A partir de aquel núcleo irradiaría una transformación que fue más allá de la promoción de ideas políticas de corte democrático: "también cambia diríamos la concepción cultural y de la familia. (…) Fue muy importante porque los padres formaban una cohesión tremenda con el instituto (…) fundé la asociación de padres, que fue muy dinámica y siempre, y siempre en fin... Con un sustrato de derechas, se cimentó todo lo contrario".

[300] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.

Se consolidó así una comunidad educativa comprometida y participativa, con capacidad de irradiación a toda la comarca y en la que se promovería activamente un clima de debate abierto. Se hacían sesiones de cine y de teatro, se organizaban conferencias –"y claro, ¿quiénes iban a dar las conferencias? Iba gente de izquierdas"–, etc. El propio Piedra y el entonces director Abel García recordaban en 1977, por citar un ejemplo concreto, como "unos días antes de los fusilamientos de los miembros de FRAP y ETA [se refieren a las últimas ejecuciones del franquismo, el 27.9.1975] se dio una conferencia sobre la pena de muerte"[301]. El instituto publicaba además una revista, dirigida por Piedra, que recogía a veces críticas al sistema e incluso a los potentados locales: así, por ejemplo, "hubo un muchacho que escribió un artículo muy bonito sobre los derechos de las gallinas. Sobre los derechos de las gallinas, que claro, ¡Valín [Santos Valín, alcalde de Villalón entre 1969 y 1973] era el magnate de los gallineros prácticamente en España! (…) ¡Eso le sentó como un tiro! Exactamente como un tiro". Se asienta, en fin, el instituto villalonés, como un centro de vocación progresista, y por más que simbólico no es baladí que adoptara el nombre del poeta exiliado Jorge Guillén a principios de 1975[302]: "esa cosa tan sencilla (…) se convirtió en una batalla campal entre el Ministerio de Cultura, el claustro de profesores e incluso con el Gobernador Civil de Valladolid –recuerda Antonio–. ¿Por qué? Porque Guillén, Jorge Guillén, era un exiliado, rojo que decían ellos". Tuvieron que enfrentarse a la oposición de varios concejales del ayuntamiento, del Consejo Nacional de Educación[303], etc. Y si al final lo lograron, relata Antonio Piedra, fue gracias a un amigo personal suyo muy cercano al entonces Ministro de Educación, Cruz Martínez Esteruelas.

De lo apuntado anteriormente no debe colegirse, eso sí, el mantenimiento de actitudes de oposición frontal al franquismo desde el instituto de Villalón. Antonio Piedra, como otros profesores, se consideraba por entonces antifranquista, heredero intelectual de mayo del 68 –así lo apunta en la entrevista–, pero reconoce que no manifestaba abiertamente esta postura. Refiere, antes bien, una suerte de oposición sutil, consciente de que "luchabas, en fin, con una desventaja absoluta", y de que "en aquellas circunstancias, en un Instituto no podías plantear la lucha abierta en nada. ¿Por qué? Porque automáticamente te cesaban, sin ningún problema". Con todo, es contundente a la hora de valorar la transformación que se nucleó en torno al instituto villalonés, que

[301] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.
[302] Se le concedió tal denominación por Orden de 19 de febrero de 1975, *BOE* del 29 de abril de 1975.
[303] *El Norte de Castilla*, 4.6.1977.

juzga decisiva "a la hora diríamos de crear una dinámica de ilusión en la gente. En los pueblos era muy difícil crear esa dinámica y solamente en los jóvenes era posible, porque el resto, diríamos, eran compartimentos estancos".

En entrevistas informales se nos ha sugerido que también hubo algún movimiento aperturista u opositor en los institutos de Portillo y de Tordesillas, aunque no podemos apuntar muchos más detalles al respecto. Asimismo, parece que se articularon acciones de esta naturaleza en torno a los Colegios Familiares Rurales, una iniciativa pedagógica autónoma que como comentábamos en el capítulo 3 surgió en el ámbito de los movimientos de apostolado seglar para enjugar el déficit formativo de la juventud rural. En la provincia llegaron a fundarse un puñado de colegios familiares rurales –en Tudela, Rioseco, Mayorga, Mojados y Tordesillas– que eran autogestionados por sendas asociaciones de padres de alumnos. Fue en el seno de estas donde se empezó a adoptar un discurso reivindicativo, animando mejoras en el campo pero también asumiendo cierto sesgo claramente político. Desde este marco, por ejemplo, se alentó a los campesinos a tomar el control de las hermandades de labradores, e incluso se contribuyó a impulsar la creación de los primeros sindicatos agrarios libres.[304]

En tercer término, y enlazando con lo antedicho, a través de las entrevistas es posible identificar una cierta oposición desde el mundo del sindicalismo agrario en los últimos años de la dictadura, aunque los testimonios no permiten establecer con total certeza si hubo movimientos ya a principios de los años 70 o se iniciaron inmediatamente después de la muerte del dictador. José María Martín, que sería como sabemos concejal comunista de Castronuño en democracia, apunta que sí existía una suerte de oposición en este municipio y otros de la zona durante los años finales de la dictadura, pero que "se ejercía no desde la política, sino desde las asociaciones profesionales como la Unión de Campesinos, en origen Comisiones Campesinas (…) Nos reuníamos donde podíamos, en la playa [de Castronuño] alguna noche hemos tenido reuniones". En otro momento de la entrevista, señala que "nacieron primero como Grupo de la Cebada", y recuerda que él se desplazaba junto a un agricultor de la zona, José Antonio Arias, por los pueblos de la comarca, de noche, para sumar apoyos: "de cocina en cocina, si conocías a alguien del pueblo pues convocaba a unos cuantos que pudieran estar interesados". En aquellos movimientos sindicales había sin duda cierto grado de

[304] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 264-268.

politización, estando muchos de sus promotores vinculados a partidos de izquierdas. El propio José María apunta que "bajo capa de defender la economía del campo pues siempre se metía la política. Hasta el punto de que la gente enseguida pilló onda, en el sentido de que decían: *No, si los de los campesinos son comunistas*". De hecho, parece que en una ocasión el alcalde de Castronuño llegó a pedir a la Guardia Civil que detuviera a José María a cuenta de su participación en una reunión clandestina de estos grupos, si bien dicha detención nunca se produjo.[305]

El principal problema estriba, como adelantábamos, en situar cronológicamente el inicio de estos movimientos. Emilio Carrasco, que fue igualmente concejal del PCE en Castronuño en democracia, recuerda que en su caso particular empezó involucrándose en Comisiones Campesinas –"que fue el germen de la Unión de Campesinos"– ya muerto Franco. Hacia 1976, habrían empezado "a tener alguna reunión en las bodegas, clandestinas, cositas de esas", si bien él y José María coinciden en señalar que este segundo venía participando en movimientos sindicales clandestinos ya con anterioridad[306]. En otro momento de la entrevista, José María recuerda también que terminó la mili con 25 años (nació en 1946), pues había estado estudiando fuera, y que al volver a Castronuño "empezaba ya la efervescencia. Vamos… con espumilla". En fin: ¿cuándo podemos situar cronológicamente los hechos relatados? Las visitas nocturnas casa por casa que rememora José María, están relacionadas probablemente con el proceso de búsqueda de apoyos para el llamado Manifiesto de la Cebada, presentado en mayo de 1976, acompañado de 2.400 firmas de agricultores de la provincia, para intentar que el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) comprase los enormes excedentes de este cereal. El manifiesto fue muy mal recibido por las instituciones del verticalismo franquista, que consideraron que sus promotores tenían fines subversivos[307]. También en mayo del 76, Ignacio Falces sitúa el nacimiento

[305] El testimonio encaja a la perfección con lo que comenta el propio José Antonio Arias en una entrevista recogida en: Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 62-65.

[306] Redondo Cardeñoso ha atestiguado la existencia de unas efímeras Comisiones Campesinas en Valladolid en una fecha tan temprana como 1969, que al parecer se disolvieron al poco de constituirse y no fueron refundadas hasta mediados de 1976. El mismo autor cita la creación, también en 1976, de una tal Asociación Libre de Jóvenes Agricultores cuyo objetivo habría sido la dinamización del medio rural vallisoletano, pero que según menciona no llegó a desarrollar actividad alguna. Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política,* n.º 44, 2020, pp. 350, 357-358.

[307] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Justicia para el campo. Conflictos agrarios en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea,* n. º 40, 2020, p. 120.

oficioso de las Comisiones Campesinas en Valladolid, con vínculos más o menos estrechos con el PTE, en tanto que desde enero de ese mismo año ya estaría funcionando, según este mismo autor, el Movimiento Campesino de Base (MCB), que colaboró en la elaboración del citado Manifiesto de la Cebada[308] y en el que, según *El Norte de Castilla*, participó el fundador del PSOE en Rioseco, Ángel Fernández, que poco después asumiría la dirección de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT)[309]. Las Comisiones Campesinas y el MCB aparecen como el germen de la futura Unión de Campesinos –o Campesina, en su denominación inicial– de Valladolid, que se integraría en la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), como ya apuntamos en el capítulo 5.

Laura Serrano contraviene ligeramente a Falces y sitúa el origen del MCB a finales de 1975, mencionando que los colegios familiares rurales, de los que ya hablamos en su momento, dieron cobertura a este surgimiento[310]. Ciertamente, algunos de los líderes de este MCB estaban relacionados directamente con las asociaciones de padres de estos colegios y con el apostolado seglar que los sostenía, caso de José Antonio Arias, que era un activo miembro de Acción Católica[311]. Otros, en cambio, no procedían en absoluto de estos ambientes católicos sino de la oposición comunista a la dictadura, como Maximiano "Maxi" Rodríguez, miembro de la junta provincial clandestina del PCE que es mencionado por varios de nuestros entrevistados[312]. Falces afirma que personajes como Rodríguez venían promoviendo el surgimiento de un sindicalismo agrario de corte

[308] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, pp. 35-39.
[309] *El Norte de Castilla*, 23.10.1976.
[310] Realmente solo divergen en la fecha apuntada. En la entrevista que Falces recoge con los dos fundadores de la Unión de Campesinos de Valladolid que seguían vivos cuando elaboró su libro, Rafael Martín y José Antonio Arias, este último menciona también el papel de los Colegios Familiares Rurales y la ayuda prestada por algunos párrocos antifranquistas de Valladolid capital. Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, p. 62. Personalmente, hemos encontrado un panfleto firmado por Comisiones Campesinas hablando de la situación del campo a nivel nacional y en Valladolid en particular que puede fecharse con seguridad antes de 1976, ya que menciona a Tomás Allende y García-Baxter como ministro de Agricultura –lo fue entre el 69 y el 75-. Este panfleto se dirigía específicamente a las hermandades de labradores locales –"que son nuestros sindicatos", apuntaba- y a la C.O.S.A. provincial, pidiéndoles que fueran el punto de partida de una reivindicación masiva de mejoras en los precios agrícolas. Archivo personal de D. Manuel Fuentes Hernández.
[311] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979,* Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 268.
[312] Según explicita Redondo Cardeñoso, tanto el MCB como las Comisiones Campesinas vinieron impulsadas por dos "almas": una ligada a Acción Católica, especialmente a la JARC, y otra vinculada a grupos opositores comunistas. Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política,* n.º 44, 2020, pp. 357-360.

democrático, realizando "una ingente labor por buena parte de la geografía provincial", desde antes de la aparición del MCB o de las Comisiones Campesinas[313]. Algo similar debió hacer, en las zonas del Campo de Peñafiel y el Valle del Esgueva, el médico rural Fernando Morais de la Horra, próximo al PTE[314]. En nuestra entrevista, José María Martín también asegura que ya había reuniones clandestinas con cierta carga política, fundamentalmente con productores de remolacha[315], en épocas bastante anteriores al trabajo de promoción del Manifiesto de la Cebada. El hecho de que el Primer Encuentro de Organizaciones Campesinas celebrado en España, el 1 de noviembre de 1975 –en una situación de semiclandestinidad–, entre los núcleos dispersos que, con el tiempo. irían dando lugar a las uniones que integraron la COAG –por entonces solo la catalana Unió de Pagesos tenía una estructura consolidada–, tuviera lugar en el Colegio Rural de Tudela de Duero, indica que en efecto ya había movimientos de esta índole en la provincia en esas fechas[316]. Aún diremos más: si bien la FTT, rama agraria de la UGT, no reapareció formalmente hasta finales del 76, en 1978 Ángel Fernández mencionaba en una entrevista que los primeros contactos con antiguos afiliados se habían producido en la clandestinidad hacia 1972[317], sin duda estrechamente vinculados al incipiente grupúsculo socialista de Rioseco del que hablábamos unas páginas atrás. Lo referido, sumado a los apuntes que nos han hecho en conversaciones informales algunos sindicalistas agrarios que participaron en las iniciativas que acabamos de mentar, nos lleva a concluir que en distintas comarcas de la provincia ya existían movimientos en este ámbito desde principios de los años setenta, por más que no cristalizaran en iniciativas concretas hasta la primera mitad de 1976. Algo parecido debió pasar en otras

[313] Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006, p. 39.
[314] Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política,* n.º 44, 2020, pp. 357-360.
[315] El Grupo Sindical Remolachero de Valladolid, creado en los años cincuenta e integrado como todos los grupos sindicales en la Cámara Oficial Sindical Agraria, fue especialmente activo. A principios de los sesenta puso en marcha la importante Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo (ACOR), de la que ya hemos hablado algo en el capítulo precedente. Sobre sus orígenes, pueden consultarse: Orrasco García, Eusebio, *Acor. Un sueño hecho realidad,* Inca, Inforaiguer, 2010; Urbano López de Meneses, Beatriz, "ACOR. Una apuesta por la diversificación", en Arcas Lario, Narciso y Hernández Espallardo, Miguel (coords.), *Tamaño y competitividad. Experiencias de crecimiento en las cooperativas agroalimentarias españolas*, Murcia, Cajamar Caja Rural, 2013, pp. 194-198. Aunque la Jefatura del Grupo provincial y el grueso de su estructura estaban perfectamente integrados en el régimen, se nos ha sugerido que dentro de algunos grupos locales se empezó a manifestar una temprana actitud crítica hacia el sindicalismo vertical, sin que podamos precisar mucho más al respecto.
[316] Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 199.
[317] *Hermandad: La voz del campo,* semana del 24 al 30 de abril de 1978, página no visible.

provincias españolas, donde algunos grupúsculos que más adelante se vincularían a las citadas Comisiones Campesinas, habrían empezado a funcionar ya a finales de la década de 1960 o principios de la de 1970, aunque inicialmente no tuvieran una clara atribución nominal.[318]

Por lo demás, señalaremos que en las entrevistas realizadas apenas se hace referencia a la implantación de sindicatos clandestinos como la UGT o CC.OO., en las zonas rurales de la provincia, con anterioridad a la muerte de Franco, más allá de alguna alusión puntual a la primera en relación con el núcleo socialista de Medina de Rioseco[319]. Es posible que tuvieran alguna implantación en pueblos grandes con cierto tejido fabril, pero lógicamente las entrevistas orales realizadas no cubren toda la geografía provincial y, sobre todo, al ser nuestro objetivo primario el estudio del poder municipal en las zonas rurales, el perfil de los entrevistados no es el más adecuado para investigar el sindicalismo industrial.

Sin abandonar el mundo del trabajo, y enlazando con la labor de la Iglesia antifranquista, cabe constatar también la presencia de la HOAC en algunos pueblos relevantes de la provincia. Ya mencionamos que, en general, en las zonas rurales la especialización obrera de Acción Católica tuvo poco peso. La JOC (Juventud Obrera Cristiana) apenas gozó de una tímida implantación rural en el primer franquismo, con presencia en pueblos como Laguna, Tudela o Tordesillas, en un momento en el que su discurso estaba perfectamente alineado con el tono paternalista del régimen[320]. Más adelante, hacia los años 60, la JOC adoptaría una actitud mucho más crítica con la dictadura. Por su parte, la más combativa HOAC tampoco logró arraigar con fuerza en el espacio rural, aunque sí llegaría a tener cierta presencia en el tardofranquismo en algún municipio particularmente significativo como Medina de Rioseco. En nuestra entrevista, Benjamín García menciona haber tenido una relación amor-odio con la HOAC riosecana, en cuyas reuniones participaba pero donde la voz cantante la llevaban

[318] Así, por ejemplo, en Castilla-La Mancha: Ortiz Heras, Manuel y Sánchez Sánchez, Isidro, "Aproximación a las Comisiones Campesinas en Castilla-La Mancha (1939-1988)", en López Villaverde Ángel Luis y Ortiz Heras, Manuel (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, UCLM, 2001. pp. 211-235.

[319] Al margen de lo apuntado con relación a la Federación de Trabajadores de la Tierra, parece que en septiembre de 1976 la federación metalúrgica de UGT en Rioseco –creada muy poco antes, aunque desconocemos la fecha exacta- era "la más importante de España en relación con el volumen de población". *El Norte de Castilla*, 12.9.1976.

[320] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 272-273.

seglares "muy reivindicativos, muy obreristas". En todo caso, como ya se ha mencionado, la actividad de esta organización en Castilla y León cuenta con una extensa y bien documentada tesis doctoral a cargo de Enrique Berzal de la Rosa.[321]

Puede considerarse a la Iglesia como el cuarto núcleo irradiador de una cierta actitud de oposición hacia la dictadura en las zonas rurales, junto con los partidos políticos de izquierdas, el incipiente sindicalismo agrario libre y determinados centros culturales o educativos. Ya hemos abordado aquí el papel de algunos curas jóvenes, poniendo el acento en su carácter aperturista y en la labor de dinamización de los pueblos que llevaron a cabo. Pero no podemos olvidarnos de algunos curas jóvenes que fueron un paso más allá y, al menos puntualmente, asumieron una posición de confrontación directa con la dictadura. Para interpretar este tipo de casos, debemos considerar al menos tres planos distintos y la interacción entre ellos: el de la ideología personal, el de las acciones concretas y el cronológico. En cuanto a la ideología personal, ya se ha hablado de la división del clero diocesano en un sector progresista crítico, otro renovador moderado, y un tercero conservador. En el plano de las acciones concretas, hemos de separar aquellas que caen en el ámbito del aperturismo y las que se vinculan más directamente con una oposición política a la dictadura. Y por último, desde un punto de vista cronológico, debemos tener en cuenta que con el paso del tiempo las actitudes críticas de parte del clero diocesano fueron consolidándose, de suerte que lo que en los sesenta eran a veces acciones únicamente dinamizadoras, asumieron en algún caso un carácter crecientemente reivindicativo y más político en los setenta, durante el episcopado de Romero Menjíbar (1970-74)[322]. En fin, y planteado de otra forma, el cruce de esos tres planos nos emplaza a considerar que, un mismo sacerdote, pudo sostener actitudes y promover acciones meramente aperturistas y otras más claramente políticas y opositoras, en función del contexto y del momento concretos. En Medina de Rioseco, por ejemplo, parece que el movimiento social y cultural articulado desde la Iglesia llegó a adoptar puntualmente un cariz opositor y a ejercer cierta presión sobre los consistorios franquistas. Recuerda Eduardo Franco:

> Ese movimiento social ya hacía cierta presión incluso en los ayuntamientos. Es más, el club de fútbol le funda o intenta fundarlo ese cura [Benjamín García] (…). Y cuando se entera el alcalde, que no era Fuentes, era el que había anterior, dijo: *Si hay curas ni pa´ Dios, allí no se juega en el*

[321] Berzal de la Rosa, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000.
[322] Serrano Blanco, Laura, *op. cit.*, pp. 211-212, 312.

> *campo*. Y entonces es cuando recurren a mí y yo recurro a otra serie de amigos (…) Por eso digo que son ya movimientos sociales que empiezan a funcionar en el pueblo y ya ahí pues... Hay ya la tirantez, donde ya te miran: *y ese está en tal sitio, y este tal* (…). Esto empezó pues sí, a finales del 69. 69 y 70. Y luego ya pues empieza la gente bueno, pues a despertar algo. Por lo menos sabe que hay alguien que si tiene que pedir algo al ayuntamiento, a través de él lo puedes pedir.

Desde este movimiento parroquial se intentó, como ya mencionamos, promover al propio Eduardo Franco como candidato a concejal por el tercio familiar en 1973, y según refiere el interesado ya se había pretendido sin éxito meter a alguien en el ayuntamiento en los dos comicios precedentes –"desde la Acción Católica Rural e incluso una vez por el fútbol, intentamos meter a alguien que nos interesaba, desde el equipo, y no"–. Algo, desde luego, bastante extraordinario dentro del contexto rural vallisoletano. El movimiento parroquial riosecano asumió en fin cierta politización, como recuerda un Ignacio San José que inicialmente también participó del mismo: "el movimiento con Benjamín [el cura] era cuando dábamos las charlas, que eran charlas de fútbol pero eran charlas políticas. Que nos subieron al cuartel más de una vez y más de dos". El propio Benjamín resuelve: "solo nos podíamos reunir en la iglesia (…) El único centro que no estaba, o sea, que no te podían perseguir, era la iglesia. (…) Entonces la Iglesia tuvo un papel; un papel religioso y un papel político y un papel social". A propósito de esta función de facilitar infraestructuras y cobertura a movimientos oposición de diversa índole, vimos también hace unas páginas que el cura Vicente Hidalgo facilitó un lugar para las reuniones de partidos clandestinos de izquierdas en Montealegre.

En algunos casos, los curas rurales antifranquistas tuvieron roces más o menos directos con los alcaldes o con otras figuras de autoridad del régimen. A Benjamín le llegó a vigilar las homilías la Guardia Civil, advirtiéndolo en muchas ocasiones de que eran "explosivas", aunque no se atrevieron a ir más lejos porque "era una persona bastante aceptada en el pueblo". Vicente Hidalgo, por su parte, recuerda que llegó a demandar desde el púlpito, en plena dictadura, que fuera el pueblo de Montealegre quien eligiera directamente al juez de paz: "Comenté en la Iglesia, digo: *quien tiene que elegir a las autoridades no es el alcalde ni instituciones de fuera, sino el propio pueblo* (…) Escribí incluso al Presidente de la Audiencia diciéndole que habíamos comentado (…) que un Juez debería ser elegido por el pueblo*".* Aquello le mereció una llamada de atención desde el Juzgado de Medina de Rioseco. Hidalgo fue asimismo el principal promotor de

un homenaje a Jorge Guillén en Montealegre –pueblo con el cual el poeta exiliado tenía vínculos familiares– en 1975, lo que también dio lugar a algún roce con las autoridades locales.[323]

Una actitud claramente antifranquista mantuvo igualmente Ángel de Castro. En la revista *Militante. Apostolado Rural*, de la que era redactor jefe, Ángel publicaba una sección titulada "Crónicas de un pueblo diferente" que llegó a albergar contenido molesto y fue multada por ello. Así, recuerda por ejemplo una multa por publicar "un cómic, no mío, sino un cómic donde se veían las diferencias del líder democrático y el líder autocrático" y otra por publicar el poema antimilitarista de Ángela Figuera "No quiero" [324], algo que se le ocurrió después de que un labrador de Ciguñuela pidiera que quitasen la retransmisión televisiva de un desfile militar en un bar del pueblo –"y a mí me llamó mucho la atención, dije: *menos mal que esto ya va cambiando*"–. De igual forma, podríamos referirnos a algún clérigo progresista más o menos aislado, que no formó parte del grupo aperturista de curas jóvenes vallisoletano. Fue el caso del regente de Velliza, un antiguo misionero –era, de hecho, sacerdote extradiocesano[325]– que, según narra Miguel Ángel Carbajo (médico en Velliza a principios de los setenta), "estaba enfrentado a las autoridades locales, porque le pedían misas para el 18 de julio, misas para los caídos por Dios y por España, misas para no sé qué, y el tío pasaba olímpicamente de eso". Aquello "a las autoridades locales les sacó de quicio y le tendieron una trampa. Le acusaron de que (…) había vendido (…) un banco viejo de la Iglesia. Y entonces pues le acusaron de eso y le echaron de allí".

[323] El homenaje tuvo lugar el 22 de junio de 1975. Se publicó un libro sobre el evento: Hidalgo Gómez, Vicente (coord.), *Recuerdo del homenaje a Jorge Guillén. Grabado en piedra y el corazón de sus amigos*, Valladolid, Miñón, 1977.

[324] Los dos artículos multados referidos se publicaron en los años 1972 y 1973, en los números 76 y 82 de la revista. Michele Negro ha dado cuenta del asunto del n.º 82: Negro, Michele, *Da Arias Navarro a Arias Navarro: Il controllo dell'Informazione in Spagna tra il 1973 ed il 1976*, tesi di dottorato, Università degli Studi di Salerno, 2014, p. 254. Disponible en: http://elea.unisa.it/xmlui/handle/10556/1849 (Consultado el 18.8.2021). Una resolución de finales de 1974, contra la que se interpuso un recurso que fue desestimado, daba cuenta también de ello (*BOE* del 5 de abril de 1975). La directora de la revista era Leonor Meléndez Meléndez, en tanto que Ángel ocupaba el cargo de redactor jefe. Leonor era colaboradora de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales y formó parte del Instituto de Estudios Políticos: Sesma Landrín. Nicolás, "Sociología del Instituto de Estudios Políticos. Un grupo de élite intelectual al servicio del partido único y el estado franquista (1939-1969)", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975*), Vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, p. 259.

[325] Arzobispado de Valladolid, *Estadística Diocesana General de Personal y Cargos Eclesiásticos. Año 1970*, Valladolid, Arzobispado de Valladolid, 1970, p. 61.

Siguiendo la metodología de Hermet, Laura Serrano considera que acciones como las que acabamos de comentar sí pueden interpretarse como contribuciones directas y estrictamente políticas de la Iglesia al proceso de democratización –frente a otros aportes de carácter más cultural e indirecto, a los que ya hicimos alusión hace unas páginas–. Generalmente, los hechos de esta índole en Valladolid solían producirse principalmente en torno a determinadas parroquias muy comprometidas de la capital, como eran la de La Pilarica o la de Santo Toribio, que en los años setenta se colocaron claramente frente a la jerarquía eclesiástica para apoyar un cambio político y socioeconómico en colaboración activa con los movimientos obrero y vecinal[326]. Pero también en las zonas rurales, como acabamos de ver, hubo sacerdotes concretos que asumieron posiciones abiertamente contrarias a la dictadura y protagonizaron algunas acciones en este sentido. Fue, eso sí, algo bastante extraordinario. La ausencia en los pueblos de movimientos opositores obreros, políticos o vecinales de importancia, y el propio contexto sociopolítico rural, hicieron que el compromiso con la democratización de los curas que se desempeñaban en esas zonas se expresara de formas más sutiles y menos conflictivas.

El funcionamiento relativamente autónomo de los cuatro focos de tímida oposición a la dictadura que hemos identificado en las zonas rurales de Valladolid, no implicaba en modo alguno aislamiento de la capital provincial, con la que existían contactos constantes e influencias evidentes en gran parte de los casos que hemos ido exponiendo. Por lo demás, es necesario referir que nuestras entrevistas no nos permiten establecer con claridad si existieron movimientos vecinales con tintes antifranquistas en las zonas rurales durante la etapa final de la dictadura. Si los hubo, desde luego no partieron de las asociaciones de cabezas de familia que se pusieron en marcha en, al menos, trece pueblos de la provincia en la década de 1960. Entrevistamos a personas de tres de esos trece municipios y ninguna mencionó siquiera su existencia. En este sentido, Constantino Gonzalo ha apuntado que, en los pueblos, este tipo de asociaciones se crearon "casi por mandato directo del gobernador civil, con la ayuda de algún personaje de confianza de la población"[327], no dando la impresión de que adoptaran actitudes de

[326] Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp. 312-313; 362-387.
[327] Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011, p. 214. Los trece pueblos con asociación de cabezas de familia que menciona son: Becilla de Valderaduey, Cogeces del Monte, Cubillas de Santa Marta, Íscar, Laguna de Duero, Matapozuelos, Melgar de Arriba, Nava del Rey,

protesta relevantes. En Medina de Rioseco, Ignacio San José sí refiere que funcionó alguna agrupación de afectados por la vivienda, etc., que recogía firmas y presentaba reclamaciones ante organismos oficiales y que habría tenido un trasfondo político, pero no aporta más detalles. Y en el caso de Tudela, el secretario Dustán Lorenzo menciona que desde los momentos finales de la dictadura había habido una suerte de movimiento vecinal "subrepticio" que él no conoció en otros pueblos del entorno. Como siempre, es complejo fijar límites temporales y es posible que este recuerdo remita más bien a los años de la transición –aunque Dustán ya estaba trabajando en Tudela en las postrimerías de la dictadura–. En todo caso, sí parece que en este último pueblo existió cierta efervescencia vecinal, y no solo suscitada por problemas puntuales como el consabido de la mala calidad del pan, sino acaso con cierta carga política. En este sentido, refiere Carlos Palomo que "en el año 74, creo que fue, hubo una sentada en el puente contra el alcalde, que yo ese año me pilló fuera de aquí. Hubo multas y tal pero bueno, no… (…) En las fiestas en el año 74 creo que... ¿sabes? Pero bueno, era así, estaba todo muy cerrado y muy controlado, ¿no? A través de la Guardia Civil". No parece, eso sí, que esta contestación se articulase a través de la Asociación de Cabezas de Familia de Tudela. Al margen de lo señalado, realmente lo que proliferan son los testimonios que mencionan claramente la inexistencia de movimientos de este tipo en el mundo rural, incluso en pueblos importantes –en Villalón, por ejemplo, Antonio Piedra afirma que "no había movimientos vecinales, había solamente el movimiento parroquial"–.

Más allá de todo lo anterior, es necesario hacer referencia, sobre todo de cara a entender mejor la extracción de la futura élite municipal de izquierdas de las zonas rurales de la provincia, al papel jugado por la capital en la politización de personas que residían –o trabajaban, en algún caso– en las zonas rurales. Entre nuestros entrevistados observamos básicamente dos núcleos de irradiación de ideas opositoras a las zonas rurales: la Universidad de Valladolid (UVa) y el mundo fabril capitalino, con especial mención para la importante compañía FASA-Renault, que daba trabajo a muchos habitantes de pueblos más o menos próximos a la capital. En la Universidad, o de forma más general, en el ambiente educativo vallisoletano, entraron en contacto con la oposición de izquierdas varios entrevistados que luego jugarían un papel relevante en la posterior democracia municipal. El futuro concejal comunista de Castronuño Emilio

Peñafiel, Portillo, Tudela, Valdearcos de la Vega y Valoria la Buena [*Ibidem*, p. 215]. En el capítulo tres, nosotros apuntamos noticias sobre su posible existencia en dos pueblos más: San Cebrián de Mazote y Torrecilla de la Torre.

Carrasco, por ejemplo, refiere haber adquirido un primer atisbo de conciencia política hacia 1970 en el Instituto Zorrilla de Valladolid capital, donde estuvo vinculado a la UDEEM (Unión Democrática de Estudiantes de Enseñanza Media). Carlos León, luego alcalde independiente de Fombellida, señala haber empezado a sensibilizarse como estudiante de Medicina en la Universidad de Valladolid, y lo mismo apunta Miguel Carbajo, elegido en 1979 alcalde de Simancas por el Partido del Trabajo de España (PTE). Es el testimonio de este último el que rescataremos ahora, porque consideramos que tiene bastante interés para comprender lo que fue la ebullición política de aquellos años en la universidad vallisoletana:

> Allí estábamos todos en todo porque íbamos cambiando. Es que era muy normal: tú te peleabas con este, el otro se peleaba con el otro y resulta que este ahora era un revisionista porque tal (…) Había un montón de grupos maoístas, pero al mismo tiempo había grupos trotskistas y había grupos pues yo qué sé, anarquistas o anarcosindicalistas, y luego comunistas pues ochocientos mil tipos.

Por su parte, Miguel Ángel Carbajo apunta que él se metió en los grupos antifranquistas universitarios por influencia de Carlos Romero, luego ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el gobierno de Felipe González (entre 1982 y 1991). Inicialmente, se vinculó al Frente de Liberación Popular y sobre todo al Servicio Universitario del Trabajo (SUT)[328], "que ahí fue donde yo me empecé a meter (…) Nos íbamos a trabajar los estudiantes a las zonas más deprimidas del país, y entonces aquello lo empezaron a controlar grupos de izquierda (…)". En fin, de la cantidad de datos que refiere a propósito de la oposición al régimen en la universidad se extrae una imagen de efervescencia y de confusión, con gran cantidad de alumnos participando de grupúsculos cambiantes y un constante baile de siglas. Tal era la confusión que a Carbajo le resulta imposible reconstruir exactamente cómo se produjo su integración en el PTE –en origen, Partido Comunista de España (Internacional), PCE (i), fundado en 1967[329]–, limitándose a bosquejar un contexto de continuas escisiones del PCE –"te

[328] Existe un interesante proyecto dirigido a rescatar la memoria del SUT: https://sut.org.es/. También es de obligada consulta: Ruiz Carnicer, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

[329] A propósito del PCE (i) véase: Martín Ramos, José Luis, "Los orígenes de una nueva formación", en Martín Ramos, José Luis (coord.), *Pan, Trabajo y Libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*, Madrid, El Viejo Topo, 2011, pp. 19-71; Gracia Luño, Manuel, "La refundación del partido: estrategia, táctica y línea de masas", en Martín Ramos, José Luis (coord.), *Pan, Trabajo y Libertad… op. cit.*, pp. 73-157. Existe una Asociación por la Memoria Histórica del Partido del Trabajo de España y de Joven Guardia Roja de España con una página web en la que se recoge documentación y entrevistas orales de distinta índole: http://www.pte-jgre.com/

metías en un sitio u otro dependiendo de los amigos que tuvieras"–. Y eso que Carbajo era considerado como uno de los líderes del PTE en Valladolid. En la universidad, se había distinguido por sus ideas marxistas y la policía le seguía la pista al menos desde que fuera expulsado del SUT en 1968 "por repartir consignas distintas a las recibidas"[330]. La policía, que vigilaba la actividad de Carbajo –quien a principios de los 70 compaginaba el puesto de médico rural en Velliza con el de adjunto del departamento de Cirugía en el Hospital Provincial de Valladolid–, lo había detenido en un piso orgánico del PCE (i) ya en 1971 y volvería a hacerlo en 1975, momento en el que al parecer ejercía como enlace entre el PTE y su organización juvenil, la Joven Guardia Roja[331]. Los recuerdos de Carbajo sobre su primera etapa de militancia clandestina dan cuenta de un panorama opositor tan cerrado como abigarrado:

> Aquí no había más que un partido, que era el Partido Comunista (…) Entonces todos surgimos de alguna forma de ahí. Lo que pasa es que luego pues empezaron a surgir pues todas las... Sobre todo a partir del giro de Carrillo ¿no? O sea, cuando Carrillo empieza con el tema de la reconciliación nacional[332] y todas estas cosas pues claro, en un ambiente de mucha crispación y de mucha lucha y de mucha… Y con el coco muy comido, pues estábamos todo el día de debates políticos, esto, lo otro, tal, que si el leninismo, y el marxismo, y tal (…). Pues de repente se te cae un jarro de agua fría ¿no? Y en un ambiente de clandestinidad en el cual no puedes expresar, o sea, no puedes conocer... Tú no puedes conocer al otro, el otro no te puede conocer a ti... Tú tienes un nombre falso, el otro tiene otro nombre falso, el otro... O sea, los círculos eran todos muy cerrados porque pillaban a uno y los cazaban a todos. Todos pasamos por las cárceles y por las comisarías.

El segundo núcleo de irradiación de ideas antifranquistas hacia las zonas rurales, fue como mencionábamos el mundo fabril vallisoletano. Varios son también los entrevistados, de hecho, que se implicaron en corrientes antifranquistas a través de FASA o de alguna otra fábrica de la capital. Tal fue el caso de Antonio Pérez Barragán y de su hermano José Elías, elegidos respectivamente concejal y alcalde del PSOE de Tordesillas en 1979. Ambos llegaron a FASA a finales de los años sesenta, y "por el trabajo y las condiciones que había en la fábrica pues nos metemos en UGT, estamos en

[330] La información policial sobre Francisco Manuel Martín Parra, otro de los líderes provinciales del PTE y médico como Carbajo, apunta que formó parte de una campaña de alfabetización del SUT en León en 1968 y que en el marco de la misma instigó los paros obreros en una empresa minera de Matarrosa del Sil. Con toda probabilidad fueron también estos los acontecimientos que propiciaron la expulsión de Carbajo del SUT, ya que se menciona en el informe policial que Miguel Ángel también había acudido a León en calidad de "jefe del Servicio Universitario del Trabajo" –jefe provincial, suponemos-. Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386.

[331] Cuestionario cumplimentado por la Jefatura Superior de Policía sobre situación actualizada y perspectivas políticas en esta provincia de Valladolid, 25.8.1976, AHPVa GC 386.

[332] En realidad, el PCE se había marcado la reconciliación nacional como objetivo político ya en 1956, al menos una década antes de los acontecimientos relatados por el entrevistado.

UGT y participamos en todas las huelgas y todo lo que UGT promocionaba y demás. Entonces, entrar en el Partido Socialista fue a raíz de eso". Los dos hermanos se incorporarían al PSOE de Valladolid capital en la clandestinidad, a mediados de 1975[333]: "Entonces no había nadie aquí [no existía el PSOE en Tordesillas], porque iba él [José Elías] a Valladolid cuando estaba ilegal, que entonces tenía el local del partido frente al Salón Ideal, en la calle Santiago. (…). Nunca íbamos cuando otro estaba entrando, entrábamos sin que nadie lo viera". También pasó por FASA Luis Alonso Laguna, que entabló allí relaciones personales con socialistas destacados de la época como Tomás Rodríguez Bolaños, futuro alcalde de Valladolid, si bien su entrada en el PSOE se produciría ya en la transición. Otro entrevistado, Carlos Palomo, entró en contacto con movimientos sindicales de oposición, concretamente con Comisiones Obreras, en la fábrica vallisoletana de Michelin, hacia 1973-74, entrando a formar parte de su Jurado de Empresa –"creo que fui el más joven, debía tener 21 años o por ahí" (nació en 1952)–. En fin, la influencia del movimiento obrero de la capital fue clave en la toma de conciencia política de muchos trabajadores afincados en zonas rurales que luego jugarían un papel relevante como miembros de formaciones políticas progresistas. No son pocos, dicho sea de paso, los entrevistados conservadores que mencionan esta influencia, y no falta quien culpa directamente a la FASA –"les envenenaban"– de la presencia de socialistas en su pueblo –"porque los socialistas que hubo se fueron todos [tras la guerra]"–.

Aún podríamos distinguir, dentro del panorama bosquejado, entre la importación de ideas progresistas y antifranquistas desde la capital y el traslado directo de personajes antifranquistas de la capital a la zona rural, por motivos diversos. En el primer grupo situaríamos a quienes siendo naturales de pueblos y residiendo en ellos, se trasladaron a estudiar o a trabajar a la capital y allí se politizaron y vincularon con grupos opositores. En el segundo, entrarían personas como Miguel Ángel Carbajo o Carlos León, formados y afincados en la capital pero que en un determinado momento fueron a trabajar o se

[333] Según el censo de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, en mayo de 1975: http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/26658_perez-barragan-antonio (Consultado el 17.6.2018).

mudaron a zonas rurales[334]. En todo caso, parece que en general la actividad política en los pueblos de unos y de otros se inició más bien en la etapa de transición democrática.

Lo registrado hasta aquí es, claro, una simplificación, una esquematización de los numerosos datos que desfilan por las entrevistas y de trayectorias vitales a menudo muy complejas. En muchos casos, y a la hora de explicar ya en el plano personal el compromiso político progresista de los entrevistados, lo que se hizo valer fue una hibridación de causas entre las que pesaron también, claro, la clase social y los orígenes familiares. Así, aislada una trayectoria vital concreta, es muy difícil establecer un único origen de la politización o del surgimiento de ideas contrarias al régimen. Si atendemos, por ejemplo, a la biografía de Luis Alonso Laguna, veremos que parte de su familia estaba vinculada al bando perdedor de la guerra, que asegura que la labor de Antonio Rivera en Villalar le abrió los ojos, que añade que fue clave también su trabajo en una fábrica madrileña y luego en la FASA vallisoletana, etc. Muchos entrevistados que andando el tiempo se integrarían en formaciones de izquierdas, tenían algún vínculo familiar con la izquierda republicana, por modesto que fuera: el padre de Fernando Cítores fue presidente de la Casa del Pueblo de Villabáñez durante la Segunda República; el de Pérez Barragán colaboró también con la Casa del Pueblo de Tordesillas –aunque "políticamente no se había señalado para nada"–; etc. A esto se superponía la ya mentada procedencia de clase. Siempre hay, claro, excepciones: José María Martín procede de un ambiente muy conservador y acabó integrándose en el PCE para disgusto de su familia, refiriendo haberse sensibilizado políticamente en buena medida durante su estancia en las universidades alemanas de Bonn y de Bochum. En fin, todos estos ingredientes van a mezclarse de formas muy diversas en un contexto rural no exento de problemáticas graves que ejercen a un tiempo como catalizador y como aglutinante de sensibilidades contrarias a la dictadura. Este último aspecto lo explica con claridad Miguel Molero, que afirma que las carencias en infraestructuras y servicios, los agravios comparativos entre la situación de unas zonas y de otras, o la falta de recursos económicos de los ayuntamientos, constituyeron "un buen caldo de cultivo para el nacimiento de corrientes de opinión favorables a un cambio en la gestión". En todo caso, añade que "semejante aspiración nunca llegó a rebasar los límites de una discreta pretensión de ciertos círculos (...): partidos políticos surgidos de la clandestinidad,

[334] Otros entrevistados, como el secretario de Administración Local Dustán Lorenzo o el pintor Félix Cuadrado, refieren también haber estado vinculados a ambientes antifranquistas clandestinos en Valladolid capital.

sindicatos emergentes (…) y algunas entidades culturales o de difusión como pudieran ser algunos periódicos o determinados focos de la Iglesia Católica". En términos generales, con las semillas referidas y sobre el sustrato que hemos bosquejado a lo largo de estas páginas, los grupos de izquierdas empezarían a germinar con claridad en las zonas rurales tras la muerte del dictador.

3.7. Los pueblos en el tardofranquismo. Mejoras, carencias y despoblación

El estado de los municipios rurales se ha tratado con profusión en el capítulo tercero y no es nuestra intención exponer aquí todas las declaraciones de los entrevistados sobre este particular, en el buen entendido de que ello resultaría repetitivo y poco provechoso. Nos limitaremos entonces a reflejar unos cuantos diagnósticos generales y algunos ejemplos concretos que nos acercan a las principales carencias y problemáticas que afectaban a los pueblos vallisoletanos de la época por boca de quienes vivieron en ellos y trabajaron por mejorarlos.

Al explicar los criterios tenidos en cuenta para seleccionar la muestra de entrevistados dejamos constancia de haber tratado de dar espacio a representantes de distintos tipos de pueblos. Así nos encontramos con entrevistados de pueblos pequeños, como Villanueva de los Infantes, descrito por Eusebio Manso como un municipio agrícola próspero que se mecanizó con prontitud y en el que subsistía en el franquismo bastante ganadería ovina y de cerda. O como Olmos de Peñafiel, donde había solo "agricultores y pastores; por separado, además", como refiere Jesús Tapias –"Puede haber pueblos más variados donde haya distintas profesiones, pero es que en estos pueblos del valle del Botija (…)"–. Las principales diferencias entre estos pueblos pequeños y esencialmente agrícolas eran la mayor o menor disposición de bienes patrimoniales y de dominio público por parte del ayuntamiento –así como el tipo de los mismos– y el reparto de la propiedad. En atención a esto último, nos encontramos con algunos pueblos con terratenientes importantes y un grupo relevante de obreros, y con otros muchos –acaso la mayoría– donde, como en Villaco, una propiedad bastante repartida configuraba, en palabras de Miguel Ángel Burgueño, un contexto en el que "obreros no había nada más

que uno (…), lo demás no había obreros así del pueblo. Oye, sí necesitabas por ejemplo cuando venía el período de la remolacha". En cuanto a la primera premisa apuntada, los bienes de las entidades locales, encontramos pueblos que carecían de bienes de importancia y otros que sí los tenían, como Villabáñez, que como apunta Fernando Cítores era "un pueblo rico porque tiene un patrimonio que le conservó. Aquí hay un monte de utilidad pública, que es propiedad del ayuntamiento (…) Y ese patrimonio a Villabáñez le vino muy bien, porque al ser de utilidad pública cada vecino del pueblo teníamos nuestras parcelas: obreros y patronos, y ricos y pobres".

También se ha entrevistado a gente de pueblos de un tamaño medio, de entre 1.000 y 2.000 habitantes, que presentan en realidad características similares en cuanto a su estructura agrícola. "Casi todo agrícola –apunta Guillermo Martín sobre Ataquines–. El pinar forestal del ayuntamiento, que hace casi mil hectáreas, ahí también se... la gente trabajaba y daba dinero". Aunque en un pueblo como Ataquines ya "había muchas empresas entonces. Había dos sierras de madera, fábrica de harinas, dos fábricas de muebles o tres… Había una tanda de empresas de la leche, que esas desaparecieron [empezaron a desaparecer ya en el segundo franquismo]". Sobre Castronuño, que era igualmente un pueblo de tamaño intermedio en el contexto provincial, Emilio Carrasco apunta lo siguiente:

> Era un pueblo pobre (…) que vivía fundamentalmente de la agricultura. Con un terreno poco productivo y una vega de regadío relativamente pequeña. (…) Aparte de la agricultura pues había (…) algunas tiendas, la gasolinera y los bares. (…) La tierra, exceptuando dos o tres fincas muy grandes, lo que es el término municipal de Castronuño estaba muy dividido, no había grandes terratenientes (...) Al contrario que otros pueblos como Alaejos u otros de alrededor, donde la tierra estaba en manos de muy pocos y el resto trabajaban para ellos, en Castronuño había muy pocos obreros agrícolas.

Como ya mencionamos, en Alaejos existía, en efecto, una clara diferenciación entre medianos y grandes propietarios, de una parte, y obreros, de otra. Hemos señalado asimismo las implicaciones de esas cuestiones. En los pueblos de mayor entidad –caso del propio Alaejos–, la estructura de la propiedad y la disponibilidad o no de recursos patrimoniales por parte del consistorio seguían siendo factores determinantes, habiendo además diferencias más relevantes que en los pueblos menores en lo tocante a la estructura económica. En Mayorga, por ejemplo, el peso de la agricultura es presentado como fundamental –"había muchos, muchos agricultores (…) Pequeños, alguno gordo,

pero la mayoría pequeños o medianos", apunta Felisa del Amo–, y Nicolás Álvarez señala que el "ayuntamiento ha funcionado siempre bien porque tiene muchas propiedades (…) quinientas hectáreas de prados y de fincas (…) Ahí tenía unos ingresos buenos". En cambio en Portillo, de cuya enorme riqueza patrimonial ya hemos hablado, se describe una estructura socioeconómica bien distinta: "Este pueblo ha sido siempre muy industrial –refiere Ángel Garnacho–. Ha habido mucha industria de alfarería, ha llegado a haber cuarenta y tantas fábricas de alfarería, de tipo familiar, pero fábricas. Ha habido muchas confiterías y mucha industria". Todos estos pueblos grandes tenían además un sector servicios bastante desarrollado.

Benjamín García apunta que este tipo de localidades rurales grandes, y especialmente las que fueron cabecera de partido judicial, tenían "gran influencia en los pueblos de alrededor. Después, claro, cuando vino la emigración, ¿a dónde marchó la emigración? Pues a Valladolid. Y entonces ya se proyectaron sobre Valladolid (…) Han sabido potenciar un sector terciario, o sea que la agricultura ha ido a menos e irá a menos". Pueblos como Villalón, Tordesillas o Rioseco encajan en este perfil. Este último, por ejemplo, es descrito como una localidad donde convivían una agricultura fuerte con una sólida industria, de suerte que a finales del franquismo había –según apunta Manuel Fuentes– "doscientos y pico, casi trescientos, puestos de trabajo del metal, no sé cuántos de servicios, otros trescientos no sé qué, en aquella época, y en el campo cien".

Por lo demás, solo queda añadir que un puñado de pueblos considerados en este trabajo de historia oral tenían características especiales. Bien por su cercanía a la capital, caso de Simancas –aunque Miguel Ángel Carbajo apunta, no sin razón: "entonces [en el tardofranquismo y la transición] Valladolid era Valladolid y los pueblos de los alrededores cada uno era su pueblo; luego todo se ha ido integrando"–; bien por estar configurándose como núcleos residenciales y de veraneo, como Viana de Cega; bien por su historia y su relevancia simbólica, caso de Villalar.

3.7.1. Sobre el estado de los municipios rurales. Necesidades y carencias

Aunque algún entrevistado refiere que los pueblos del tardofranquismo "tenían más servicios [que los actuales], como farmacias, como médico (…)" –apunta José Álvarez–, esto no está reñido con la imagen de unos municipios rurales aquejados de graves carencias y enfrentados a problemas profundos que amenazaban incluso su propia supervivencia a medio plazo, imagen que aparece reflejada en la práctica totalidad de las entrevistas. Miguel Molero, que conoció bien la situación de los pueblos vallisoletanos a finales de los años sesenta, apunta que "en muchos de aquellos no existía todavía abastecimiento domiciliario de agua; en algunos no existía saneamiento o era deficiente; el asfaltado de calles y plazas dejaba mucho que desear y en no pocas localidades el alumbrado público carecía de instalación adecuada". En la misma línea, Ángel de Castro menciona:

> Los pueblos estaban abandonados. Estos pueblos estaban sin asfaltar, no había luz, no había agua en las casas todavía, sin asfaltar, de tierra y de barro... Y en Tierra de Campos imagínate. Después el ayuntamiento no atendía esas... ese servicio elemental. (…) No había recogidas de basuras ni Dios que lo fundó (…) Entonces estaban los pueblos… Era un abandono bastante grande (…).

Podemos complementar estas lecturas más o menos generales con las situaciones concretas de algunos pueblos, que nos acercan además a la forma en que ciertas carencias eran padecidas por los habitantes rurales. Refiriéndose a la situación de Alaejos ya a finales de los años setenta, Adelio Castaño apunta:

> Entre los problemas que había, el ya señalado del paro, ya que había familias que gran parte del año no tenían ingresos. En las escuelas había estufas de carbón que a veces se obstruían; la información y transparencia [del consistorio] eran nulas; el concesionario de la energía eléctrica, bastante reaccionario, no invertía en mejorarla, había cortes de luz que también afectaban al suministro de agua. No había biblioteca pública, no existían instalaciones deportivas, había calles sin pavimentar y no existían jardines. Muchas viviendas estaban en mal estado y el patrimonio urbano mal conservado, el médico tenía la consulta en su propia casa, etc.

Tal era la situación, en plena transición, en un pueblo de unos dos mil habitantes. A fin de enmarcar debidamente la situación, veamos ahora cómo andaban las cosas en otro de

menos de quinientos vecinos, como era Melgar de Arriba, una década antes. En el discurso de clausura de la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina que dio Tomás Fernández en 1969, al que ya aludimos en otro apartado, se mencionaba lo siguiente:

> Y en este encuentro entre Vd. Sr. Gobernador y los pueblos de los Melgares y Santervás, quiero ser el portavoz de lo que todos en particular le pedirían, porque son cosas de interés para todos:
>
> Una primera es la pronta llegada de una electrificación más segura y eficiente. Vd. ya conoce el problema; pero es una pena el que nos pasemos días sin luz, noches interminables en que no se puede andar por la calle, paralización de las pequeñas industrias del pueblo, intentar hacernos a la idea de que vivimos en la Edad de Piedra (…)
>
> Otra cosa que no admite demora es el abastecimiento de agua. Nosotros, como profanos en esta materia, no sabemos lo que se puede hacer, le pedimos un técnico que vea lo que es posible realizar (…)
>
> Y una 3ª cosa que no sabemos si está en su poder, pero que se lo exponemos: El problema del río Cea. También con ilusión vimos su dragado, pero ha sido de las cosas mal que se han podido hacer (…) De no poner remedio en pocos años las mejores fincas del término quedarán inundadas y deshechas.[335]

En fin, circunscribiéndonos al ámbito de los servicios, vemos que gran parte de los problemas citados por Adelio, Tomás, Miguel y Ángel se repiten en otros testimonios. En Castronuño, Emilio Carrasco refiere la ausencia de instalaciones deportivas. En Simancas, Félix Cuadrado apunta que a mediados de los setenta "el teléfono era (…) una centralita que tenías que pedir, un teléfono para todo el pueblo. He conocido meter el teléfono. El agua estaba metido ya, esa es la verdad, pero muy poco antes. Yo creo que un año antes de venir yo [1975-76] o menos, no lo sé exactamente. Y la luz pues también estaba metida pero alumbrado por las calles muy poco". Y en este mismo pueblo Miguel Ángel Carbajo menciona también, por ejemplo, un grave problema en cuanto a la dotación de las escuelas –"tenían los cristales rotos, no había servicios, los niños iban a hacer sus necesidades a la calle, el maestro no tenía ni calefacción". En Urueña, Hipólito Rodríguez añade el problema de las malas comunicaciones y, en fin, dependiendo del pueblo se exponen unas u otras problemáticas particulares. Aunque si hay un déficit que se señala con persistencia ese es el lamentable estado de las calles. Lo mencionan la mayoría de los testimonios: "cuando entré de alcalde [1976] no había ninguna calle pavimentada", apunta Hipólito sobre Urueña; Jesús Tapias afirma que a mediados de los setenta Olmos de Peñafiel "era un pueblo que tenía barros (…) que en el invierno no botaban las llantas de los carros, es que iban a rastras en los barros"; en

[335] Discurso de Tomás Fernández, alcalde de Melgar de Arriba, en el acto de clausura de la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina en el municipio. 1969. Original cedido por el entrevistado.

Ataquines en 1979 no había pavimentado nada salvo "las dos calles principales que son carreteras de la diputación"; en Castronuño se nos dice que la pavimentación era "claramente deficiente como en el 90% de los pueblos", etc. Solo desde algún pueblo grande, como Portillo o Mayorga, se refiere un buen estado de las calles ya en las postrimerías de la dictadura.

En relación con todo lo anotado hasta aquí, bastantes entrevistados esbozan una situación de cierta parálisis en la acción municipal, ligada a la ya mentada escasez de recursos: "había poco que repartir y naturalmente a los pueblos pues poco se les daba" –refiere Félix Calvo–; "no había muchas obras en los pueblos" –apunta Jesús Tapias–; etc. Acaso la visión más cruda sea la que bosqueja Guillermo Martín cuando se le pregunta por los avances en Ataquines durante su alcaldía:

> Tuve bastante con defenderme de los enemigos[336], es lo... Lo demás, obras no se hacían, porque no, hacías una obra, pavimentar una calle, la mandabas a los servicios técnicos, se sacaba a subasta, no se cubría nunca y no se hacía. Yo creo que lo hacían ya con intención, de ponerla muy alta para que no se cubriera, o muy baja... No se hacía nada. Nada. En ningún, en ningún sitio, en ningún pueblo. Cuando cambió el régimen fue cuando ya se empezó a hacer, a pavimentar las calles, a... Empezó el movimiento ese.

Con todo, y asumiendo que las mejoras fueron lentas e insuficientes, es obvio que en los últimos años de la dictadura se dio un empujón relevante al desarrollo del medio rural, algo de lo que de hecho ya dimos cuenta en el capítulo tercero. Tanto Félix Calvo como, por ejemplo, Miguel Molero, coinciden a la hora de alabar los avances que se produjeron a través de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la época en que presidió la diputación provincial José Luis Mosquera (1968-1976). Félix refiere que Mosquera "consiguió hacer qué sé yo las cosas (…) El teléfono en casi todos los pueblos, las entradas a los pueblos por carreteras asfaltadas, algunas piscinas, el psiquiátrico de arriba [en Valladolid capital]…". Ciertamente, más allá de las quejas, los distintos testimonios no dejan de reconocer las mejoras que se produjeron a partir de los años sesenta. En la práctica totalidad de los pueblos de nuestra muestra se había metido ya el agua en los domicilios cuando llegó la democracia, aunque en los más pequeños se hizo ya en las postrimerías del régimen o incluso durante la transición. Disponían también de teléfono, de alumbrado público y de desagües, que en algunos de los pueblos más pequeños, como Castroponce, se hicieron también en los años finales de la

[336] A este respecto, remitimos al lector al capítulo 3 de esta misma tesis doctoral.

dictadura. Por otra parte, algunos entrevistados apuntan que ya en el tardofranquismo se empezó a dar respuesta a determinados problemas específicos de sus respectivos municipios: así, por citar un ejemplo, en Urueña se comenzó la reconstrucción de las murallas, que "entonces eran unas artes [se refiere a la preocupación por el patrimonio] que prácticamente no nos ocupábamos los alcaldes de esas cosas". Ni que decir tiene, claro, que las mejoras fueron mayores en aquellos pueblos que por distintos motivos eran especialmente bien tratados por las instituciones provinciales, como era el caso de Villalar, que ya comentamos.

En definitiva, pese a la lentitud de las mejoras, los pueblos vallisoletanos de mediados de los setenta no eran ya los de veinte años antes. Cuestión aparte es, claro, que los avances referidos fueran suficientes y que se hicieran con las garantías debidas. No faltaban casos en que había alumbrado pero era muy deficitario; había agua corriente pero el caudal era escaso; etc. Algunos testimonios mencionan incluso errores garrafales a la hora de efectuar determinadas obras, como ejemplifica este fragmento de la entrevista a José Álvarez:

Los últimos años de la década del 60 y primeros del 70, pues se empezaban a hacer las redes de agua y de desagüe y también las pavimentaciones. Pero es curioso que en algunos ayuntamientos, no solamente entonces sino después, en algunos pueblos se han hecho pavimentaciones sin haber hecho todavía las redes de agua y de desagüe. Y no quiero descubrir casos... pero los hay. Claro, eso pues un poco, yo creo, que han sido llevados por el afán de eliminar los barros de las calles de los pueblos que entonces existían.

3.7.2. A propósito de la situación cultural de las zonas rurales

Frecuentemente, los entrevistados insisten también en recalcar el estado de relativo abandono en que se encontraban muchos pueblos en materia cultural y de ocio, déficits que afectaban sobre todo a una juventud que estaba emigrando en masa a las ciudades. Miguel Molero formó parte de un equipo de personas vinculado al Ministerio de

Información y Turismo que se desplazaba por los pueblos para desarrollar actividades culturales a finales de los años sesenta, fue profesor de la Escuela Sindical en Íscar, Peñafiel y Tordesillas, y también comisario de Extensión Cultural de la provincia de Valladolid en 1967. Su opinión sobre este particular resulta en fin muy relevante:

> La situación cultural de los municipios rurales de Valladolid era extremadamente precaria. Contribuían a ello diversas causas concurrentes a finales de los años 60. Por una parte se había producido un frenético proceso de despoblación (…) Ese proceso hizo que la mayor parte de los municipios quedasen reducidos a un exiguo núcleo de población, carente de locales en que desarrollar actividades artísticas o de difusión cultural. Esa deficiencia pudo remediarse, al menos en parte, por la aparición en muchos pueblos de los llamados teleclubs, creados y sostenidos por el Ministerio de Información y Turismo. Un elemento de actuación positiva lo constituyeron las denominadas Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina del Movimiento. Se trataba de un grupo de mujeres, especialistas en diversas materias, que acudían a un municipio y en él permanecían durante un plazo de tiempo de alrededor de un mes, divulgando materias diversas entre la población. Salvo en las cabeceras de comarca, los municipios rurales carecían de locales destinados a cine, teatro o bibliotecas, lo que impedía de forma general el desarrollo de programas culturales eficientes.

Molero refiere también el fracasado proyecto de crear en los principales pueblos "casas de cultura[337], que eran como las sedes desde las que debería irradiarse el contenido de la acción artística y cultural a la provincia". Los teleclubs, por su parte, sí gozaron de una importante implantación en las zonas rurales de Valladolid, aunque los testimonios recogidos invitan en principio a rebajar los juicios sobre su capacidad para revitalizar las zonas rurales y sobre todo sobre su posible influencia a la hora de generar hábitos democráticos. Victoriano Tejo apunta que en Castroponce había "un teleclub para la tele, para ver la tele. Mandaban muchos libros de estos de la colección esta Austral (…) Era un edificio de dos plantas, abajo era el bar y arriba la tele". El secretario José Álvarez subraya que "venían a suplir la falta de bares en los pueblos. Pueblos pequeños, claro. Y yo no sé si en mi pueblo natal [Tiedra] fue cineclub o fueron los sacerdotes que entonces vivían en el pueblo los que, en una antigua escuela, prepararon allí algo para reunir a la gente". En fin, como en tantas otras cuestiones, la clave estribaría en buena medida en la actitud de los miembros y de los encargados del propio teleclub: "se pretendía que los teleclubs hicieran de escuela o de universidad –comenta Joaquín

[337] En principio, las casas de cultura debían distinguirse por su labor de formación cultural, aunque el concepto no era nada claro y se solapa en buena medida con el de biblioteca pública. En realidad, a finales de los sesenta solo existían en España cinco decenas de casas de cultura, siendo su implantación rural prácticamente nula. La eclosión de los establecimientos de este tipo se produjo ya en democracia, a partir de 1979. Véase: Cantero Martínez, Jesús, "Equipamientos culturales de proximidad en España en el siglo XX. Las Casas de Cultura", *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio,* n.º 2, 2001, pp. 51-62.

Díaz–. Creo que también dependió de las personas el que esta fórmula fuese acertada, porque en muchos casos una persona emprendedora o socialmente motivada podía organizar cine-fórums o charlas que en otro pueblo, con el mismo sistema, eran impensables".

Sobre la puesta en marcha y el funcionamiento de algunos proyectos concretos destinados a la revitalización cultural de las zonas rurales hablan también varios entrevistados, pero poco aportaría que nos detuviéramos a glosar cada caso relatado. Entre otras cuestiones, porque la exposición de casos pudiera transmitir una falsa impresión de efervescencia cuando lo que primaba en la mayor parte de los pueblecitos vallisoletanos tardofranquistas, poco menos que páramos en lo que a servicios culturales y de ocio se refiere, era el estatismo. Así las cosas, nos limitaremos a reseñar un par de ejemplos. El primero nos lo proporciona el testimonio de Armando Caballero, que se encargó de dirigir el centro juvenil de la OJE –de la que era miembro– de Alaejos en los sesenta: "Teníamos actividades allí, poníamos cine, baile… Teníamos que luchar con el que ponía el cine y sobre todo con el que ponía el baile [con quienes regentaban esos negocios en el pueblo], porque claro, le quitábamos entrada a eso. Y así pues fuimos haciéndolo y aquí estuvo funcionando unos años" [338]. El segundo ejemplo se refiere a un pueblo más modesto, Montealegre de Campos, donde se lograron avances significativos a finales de los sesenta y principios de los setenta gracias, en buena medida, al impulso del sacerdote Vicente Hidalgo:

> Allí preparamos, en aquella época, a través de una subvención del IRYDA [Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario] (…) conseguimos hacer del corral una zona deportiva, con campo de minibasket, con columpios, con fuentes, con unos vestuarios (…) Y aquello dio un poco de vida al pueblo. Y después el teleclub famoso, que era promovido por el ayuntamiento también, pues ahí se le dio también vida con una biblioteca (…) Se convirtió el calabozo en el teleclub y en la biblioteca. ¡Qué gozada! Una biblioteca que era el calabozo (…) Teníamos libros pero ¡bah!, majos; discos… Nos reuníamos los jóvenes. Y después el teleclub, que lo llevaba el sacristán (…) como lo dejó, lo llevaban los mismos niños, los jóvenes.

[338] La encuesta de 1968 sobre instalaciones culturales confirma, efectivamente, que Armando Caballero era el encargado del Centro de la Delegación de Juventudes de Alaejos. Respuesta del ayuntamiento de Alaejos al cuestionario sobre servicios e instalaciones culturales, recreativas y deportivas de 1968, AHDVa Caja 7662.

3.7.3. El fantasma de la despoblación

En muchas de las entrevistas asoma de forma recurrente el drama de la despoblación, incluso sin que se pregunte de forma directa por ello. Algunos testimonios sobre este particular son cuando menos elocuentes a la hora de relatar la salida en los sesenta de un número importante de vecinos tanto al extranjero (Suiza, Francia) como a distintas capitales españolas. Tomás Fernández, por ejemplo, refiere de esta guisa "el bajón que ha pegado Melgar de Arriba" y la fractura social provocada por la emigración:

> Yo tengo veinticinco primos carnales. Veinticinco. Y no tengo más que uno aquí en Melgar de Arriba (…) ¡Aquí, todos nacieron! Y aquí estuvieron. Se marchó mi tío, vamos, el padre de uno de ellos, se marchó a vivir a León porque aquí no tal, y todos los hijos para allí. El otro se marchó a Valladolid, y por Valladolid están. Y por Valladolid y por León, veinticinco primos carnales que casi ya ni nos conocemos.

Otros testimonios enfatizan sobre todo la emigración de obreros, que habría acabado favoreciendo una cierta homogeneización de clase en algunos pueblos pequeños. Así, Jesús Tapias apunta que en los años sesenta "el que no tenía una explotación, o no quiso meterse en modernizar la explotación, dijo: *Bueno, pues yo lo dejo*. Y se marcharon a Bilbao o a Madrid (…). Olmos [de Peñafiel] llegó a tener 450 habitantes en algún momento. Mi padre lo recuerda, porque le tocó vivir a él, y entonces había jornaleros [a diferencia de la época de la transición, en la que apunta que no quedaba prácticamente ninguno]"[339]. En un marco similar, no faltan entrevistados que refieren el cierre de escuelas, de fábricas –"esas fábricas que había se cerraron todas. Se colocaba mucha gente ahí en todas esas fábricas", señala por ejemplo Guillermo Martín sobre Ataquines–, etc.

La situación general de crisis del mundo rural hizo que calara hondo una cierta mentalidad derrotista. A la ausencia de los que se iban se sumó el deseo de marchar de los que se quedaban, lo cual contribuyó a sumir a algunos municipios modestos en una parálisis que anunciaba horizontes poco halagüeños. Tal fue la percepción del folclorista

[339] Olmos de Peñafiel tenía 401 habitantes según el censo oficial de 1930. En 1970 ya solo quedaban 174. Instituto Nacional de Estadística.

Joaquín Díaz durante sus abundantes viajes por los pueblos vallisoletanos a principios de los años setenta, con la que nos gustaría cerrar este capítulo:

> Más que preocupación por el municipio había como una obsesión por abandonarlo**.** Rara vez encontraba gente que tuviese claro su futuro dentro del lugar en que había nacido. El pesimismo era terrible pero me da la impresión de que estaba muy condicionado por una especie de propaganda que llegaba, sobre todo, desde los medios de comunicación, muy negativa para todo lo rural y más aún para la cultura relacionada con lo rústico: en esa publicidad sólo se veían la boina y la garrota.

CONCLUSIONES | CONCLUSIONS

CONCLUSIONES[1]

A lo largo de los capítulos precedentes, hemos tratado de arrojar luz sobre las estructuras de poder municipal y su personal político en las localidades rurales durante el segundo franquismo y la transición a la democracia. Para asegurar la viabilidad de la investigación y poder analizar determinadas cuestiones con la profundidad ambicionada, recurrimos a una reducción de escala y centramos nuestro estudio en la provincia de Valladolid. No obstante, nuestra intención siempre ha sido que tanto los planteamientos teórico-metodológicos propuestos, como los resultados obtenidos, tengan una proyección supraprovincial y contribuyan, siquiera modestamente, a un mejor conocimiento del funcionamiento político de la dictadura y del proceso de democratización en un espacio periférico y todavía insuficientemente explorado por la historiografía. Como hemos visto, el arco temporal considerado va desde 1948, año en que se celebraron las primeras elecciones locales de la dictadura, hasta 1983, cuando terminó la primera legislatura municipal democrática y arrancó la segunda. No obstante, algunos fenómenos particulares, como la continuidad de los regidores franquistas en los ayuntamientos postransicionales, o la evolución de los déficits democráticos detectados en los comicios locales de 1979, se examinan hasta la cuarta legislatura municipal (1991-1995). El grueso del análisis, en cualquier caso, se concentra en las décadas de 1960 y 1970.

Tres han sido las principales materias analizadas. En primer lugar, el perfil sociopolítico y los diferentes modos de acceso a los ayuntamientos de los alcaldes y concejales rurales del periodo de referencia. Ello ha implicado el estudio de marcos legales, de procesos de designación gubernativa, de elecciones no competitivas, de elecciones democráticas pluripartidistas y de determinadas prácticas informales o extralegales. En segundo término, se ha examinado el contexto en el que ejercieron sus responsabilidades estas autoridades municipales. A tal efecto, nos ocupamos de la situación general de los municipios rurales, de sus necesidades y carencias, de los polos de poder

[1] Hemos optado por no incluir notas a pie de página en este apartado. Los autores mencionados y sus obras están convenientemente citados en los capítulos de la tesis, y se pueden localizar igualmente en la bibliografía final de la misma.

identificables en ellos, de los cambios que en determinadas parcelas empezaron a dejarse notar hacia el final de la dictadura y de las problemáticas que acompañaron a la acción municipal durante el tardofranquismo y la transición. Por último, prestamos atención a la penetración de los partidos políticos en el medio agrario durante los inicios del proceso democratizador y, en particular, al fenómeno de la continuidad de los regidores franquistas en los nuevos consistorios democráticos. Este punto nos lleva a considerar diferentes procesos de reciclaje partidista de las estructuras del extinto Movimiento Nacional y a un análisis cuantitativo exhaustivo del trasvase de cuadros políticos municipales entre los dos regímenes.

Las tres grandes temáticas referidas en el párrafo anterior, han sido abordadas a partir de enfoques y puntos de vista diversos, con aproximaciones a diferentes escalas y combinando metodologías cuantitativas y cualitativas. Nos hemos beneficiado de los aportes teóricos de varias ciencias sociales y hemos empleado tanto fuentes documentales, como hemerográficas y orales. Estas últimas, han sido recopiladas y parcialmente explotadas en este trabajo en el marco de una propuesta teórico-metodológico rigurosa, permitiéndonos acceder a información no reflejada en otras fuentes, así como a las percepciones subjetivas de varios protagonistas de los fenómenos analizados, élites periféricas de nivel inferior que a menudo no han tenido demasiados cauces para hacer públicas sus experiencias. Además, poder aproximarnos a las trayectorias políticas de algunos personajes importantes dentro del contexto estudiado, contrastando las fuentes documentales con su propio relato personal, ha contribuido a enriquecer nuestros enfoques e interpretaciones. A continuación, trataremos de ofrecer una visión panorámica, sintética y ordenada de algunos de los resultados más relevantes de la investigación desarrollada.

La realidad política municipal durante la dictadura tuvo en la Ley de Régimen Local (LRL) de 1945 la principal de sus normas reguladoras. Esta perfilaba un alcalde con rasgos autoritarios y amplios poderes como jefe de la administración local y delegado gubernativo en su municipio. En el segundo franquismo, la práctica totalidad de los alcaldes acumulaban además el cargo de jefes locales del Movimiento, máximos responsables de la promoción ideológica de los principios del régimen en su municipio. Por otra parte, la ley del 45 oficializó la discrecionalidad en los nombramientos de alcaldes, que en todas las localidades con menos de 10.000 habitantes serían designados y cesados por los gobernadores civiles de cada provincia.

En general, la historiografía no ha profundizado en los procedimientos y criterios concretos que orientaron tales nombramientos durante la segunda mitad de la dictadura, cuestiones que la documentación del extinto Gobierno Civil de Valladolid permite conocer en detalle. El sistema de designación seguía una secuencia clara cuya pieza central era la labor desempeñada por los inspectores de la Jefatura Provincial del Movimiento. Desplazados al pueblo en cuestión, identificaban a las personas más adecuadas para ocupar la alcaldía —normalmente a tres— y remitían un informe con sus datos biográficos y las particularidades y problemas del municipio al subjefe provincial del Movimiento, del que dependían directamente las relaciones políticas con los pueblos. El dosier pasaba del subjefe al gobernador civil, que tomaba la decisión final sobre el nombramiento tras consultar nuevos informes sobre uno o varios de los alcaldables elaborados por la Guardia Civil y por la Jefatura Provincial de FET y de las JONS. Los inspectores y el subjefe provincial del Movimiento jugaban en la práctica un papel tan importante en las designaciones como el del propio gobernador civil, pues además eran generalmente figuras con una sólida vinculación con la provincia en la que ejercían —en este caso, con Valladolid—, en tanto que a los gobernadores se les solía asignar a provincias distantes de su lugar de origen, y se les rotaba con frecuencia para evitar que acumularan demasiado poder y pudieran aprovecharlo para fines personales, dadas las amplias prerrogativas que les reconocía la ley. En muchas ocasiones, el gobernador acababa designando alcalde al personaje que el inspector consideraba más apto de entre los propuestos. Una vez decidido el nombramiento, se informaba del mismo al Director General de Administración Local en Madrid —lo que, por suerte, nos permite acceder a la documentación no conservada por el Gobierno Civil a través del Archivo General de la Administración— y se oficializaba la designación del nuevo corregidor. En general, el proceso de designación estaba acompañado de cierto grado de secretismo, quizá para evitar intentos de interferir en él desde los propios municipios interesados. En este sentido, algunos alcaldes franquistas entrevistados afirman haber recibido su nombramiento de manera totalmente inesperada, y las fuentes documentales dan cuenta también del malestar de los ediles de algún pueblo por la opacidad del proceso de designación de alcalde.

La selección de la persona adecuada para ocupar una alcaldía se hacía conforme a una serie de criterios. Se valoraban la experiencia gestora, demostrada en cargos como el de concejal o el de presidente de la hermandad local de labradores; la independencia económica, para evitar que el alcalde fuera fácilmente manejado por terceros; la preparación educativa y la capacidad intelectual;

la popularidad entre el vecindario; la moralidad y religiosidad del alcaldable o su edad, evitándose normalmente designar a mayores de 60 años. Superponiéndose a todo ello, como requisito insoslayable, estaba la plena identificación con la dictadura. El pasado político de los alcaldables, y el de su entorno cercano, eran escrutados para descartar vínculos izquierdistas, y la gran mayoría de los nombrados —hubo alguna excepción— militaban en el Movimiento. El peso relativo concedido a cada uno de los criterios variaba mucho entre unos procesos de designación y otros. A veces, por ejemplo, los conflictos vecinales y familiares existentes en algunos pueblos hacían que el perfil conciliador o la autoridad moral del futuro alcalde se pusieran por delante de otras consideraciones. Además, en los pueblos más pequeños el Gobierno Civil debía adaptarse a una escasez de capital humano que a veces implicaba la ausencia de personajes con el perfil apetecido.

Al margen de los criterios apuntados, resulta muy clarificadora la evolución del procedimiento seguido por los inspectores del Movimiento desplazados a los pueblos para elaborar las ternas de alcaldables. Hasta bien entrada la década de 1960, el proceso de consultas que presumiblemente abrían, de cara a asesorarse, con concejales, con el alcalde saliente, con falangistas del consejo local del Movimiento o con algún otro personaje local relevante, resulta en lo fundamental totalmente opaco. Pero en una fecha imprecisa, hacia finales de los sesenta, esa situación varió y empezaron a sistematizarse, hasta cierto punto, las consultas privadas del inspector con los miembros del ayuntamiento y del consejo local, institución esta última que pese a llevar una vida lánguida en la mayoría de los pueblos durante el segundo franquismo, mantuvo por tanto un rol relevante en la designación de alcaldes. Se invitaba a concejales y a consejeros a proponer nombres de posibles alcaldes, y en ocasiones se llegaron a efectuar auténticas votaciones internas, de suerte que los nombres más repetidos eran los que pasaban a integrar la terna elevada al Gobierno Civil. Este procedimiento contribuía a reducir la rumorología en los pueblos acerca de la existencia de supuestos intereses ocultos tras los nombramientos, y parece alinearse, en un plano no formal, con el espíritu de la Ley Orgánica del Estado (LOE) de 1967 en lo que respecta al aumento de la representatividad de los cargos públicos. Conviene tener presente que, en la etapa final de la dictadura, el deseo de otorgar a las alcaldías un cierto grado de representatividad era compartido por buena parte de las propias jerarquías del régimen, y de hecho acabaría plasmándose en el nuevo Estatuto de Régimen Local de noviembre de 1975.

Más allá de lo anterior, cabe considerar la posible influencia en los nombramientos, en un plano informal, de personajes relevantes vinculados al pueblo de turno. En función del caso, podían ser terratenientes, profesionales liberales, industriales, militares, religiosos o funcionarios, que mantenían relaciones estrechas con las élites gobernantes de Valladolid capital o que sencillamente gozaban de ascendiente a nivel local. En los pueblos más relevantes, resulta difícil pensar que las ternas de alcaldables se efectuaran únicamente a partir de la opinión de concejales y consejeros locales. Algunas de las fuentes orales recabadas hacen alusión a este tipo de manejos, que difícilmente dejan rastro documental, y mencionan también, por ejemplo, que algunos alcaldes de pueblos importantes trataban de influir en los nombramientos de alcaldes de otros pueblos más modestos de su comarca. No necesariamente, eso sí, la iniciativa en este tipo de procesos partía de los personajes con poder involucrados. El cargo de alcalde, pese a la gratuidad de su desempeño, solía ser muy apetecido, y en no pocas ocasiones debieron ser quienes ambicionaban ocuparlo los que se aprestaron a movilizar contactos para lograrlo. En fin, durante el segundo franquismo, el poder político en las zonas rurales continuó estando bastante vinculado al socioeconómico, circulando a menudo entre miembros de un reducido grupo de familias influyentes. En esta línea, las apreciaciones efectuadas por autores como Óscar Rodríguez Barreira, que ha apuntado que el franquismo recicló antiguas redes y prácticas caciquiles, nos parecen bastante atinadas.

El nombramiento de un alcalde venía motivado bien por el cese del corregidor anterior, bien por causas ineludibles, como su fallecimiento o un traslado domiciliario. Los ceses respondían asimismo a causas diversas. En ocasiones, el Gobierno Civil se limitaba a atender la solicitud de relevo de un jefe local —legalmente el desempeño del cargo era obligatorio y no se podía abandonar unilateralmente—, estimando que la avalaban motivos sólidos —enfermedad, cansancio tras muchos años en el cargo, etc.—. Otras veces, el cese era promovido desde el propio Gobierno Civil para atajar casos de negligencia o conflictos en torno a un alcalde. Aunque esas causas aparezcan invisibilizadas en las disposiciones oficiales de cese bajo eufemismos como el de la sustitución "por necesidades del servicio", a veces son reveladas por distintos tipos de documentos internos. Determinadas realidades podían estimular la renovación de las alcaldías rurales —por ejemplo, la llegada de un nuevo gobernador civil—, o por el contrario paralizarlas temporalmente —como sucedía durante los periodos de elecciones municipales—. Entre 1950 y 1975, se nombraron en Valladolid más de 20 alcaldes de media cada año para los aproximadamente

230 pueblos de la provincia. Las alcaldías largas no fueron infrecuentes: entre 1939 y 1975, 130 corregidores rurales vallisoletanos permanecieron más de quince años en el cargo.

Si bien la inmensa mayoría de los alcaldes rurales designados en la provincia entre los años 50 y 1975 estaban afiliados al Movimiento, su perfil político concreto evidencia una evolución notable a lo largo de este periodo. El peso entre los nombrados de Camisas Viejas, afiliados a Falange antes del estallido de la guerra civil, y de excombatientes, fue reduciéndose progresivamente. Estos últimos, por ejemplo, que constituyeron todavía alrededor de la cuarta parte de los alcaldes designados en la década de 1960, no llegaban al 10% entre los corregidores nombrados en el periodo 1970-1975. Detrás de este cambio no había únicamente causas biológicas, sino también una clara voluntad de dar entrada en los consistorios a nuevas generaciones que no hubieran participado en la contienda civil. Normalmente, el régimen siempre trató de promover el acceso a las alcaldías de personas relativamente jóvenes, aunque el éxodo rural dificultó el cumplimiento de tal pretensión en determinados pueblos a partir de los años 60. El cambio en el perfil de los alcaldes afectó también, en alguna medida, a los modelos de gestión de algunos consistorios, y en las entrevistas orales realizadas es mencionado tanto por los propios exregidores franquistas, cuyo parecer no está exento de un componente de autojustificación, como por regidores de izquierdas del periodo democrático, que reconocen que en los últimos consistorios de la dictadura empezaron a entrar alcaldes o concejales con un perfil más técnico y menos sectario.

En el plano socioprofesional, el alcalde rural tipo durante el segundo franquismo fue en Valladolid un labrador propietario —lo eran alrededor de tres cuartas partes de los nombrados—, con una situación económica desahogada, de entre 30 y 50 años en el momento de su designación y con estudios primarios. Tal perfil, no obstante, variaba notablemente en pueblos relevantes, entre cuyos alcaldes se dispara el porcentaje de profesionales liberales, industriales o comerciantes, desciende el de labradores —apenas una tercera parte de los nombrados en pueblos de más de 2.000 habitantes— y se incrementa la proporción de corregidores con el Bachillerato Superior o estudios universitarios. Por lo demás, la mentada importancia que se dio en los nombramientos a la experiencia gestora previa, se traduce en datos como el que apunta que, entre los alcaldes designados en Valladolid en los sesenta, casi la mitad eran o habían sido concejales.

Los modos de acceso a los consistorios vallisoletanos de los concejales y sus perfiles sociopolíticos, han sido también cuidadosamente analizados. Tras una década de andadura, en 1948 el régimen empezó a aplicar los presupuestos de representatividad de la llamada democracia orgánica, previstos en el Fuero de los Españoles y en la LRL de 1945. Se contemplaban tres tipos de procesos electorales distintos para acceder a un escaño municipal: la representación familiar, la sindical y la corporativa. Cada una de estas vías debía proveer la tercera parte de los concejales de un ayuntamiento, con un mandato de seis años y renovables por mitad cada tres años. Así, los nuevos concejales convivirían con otros que ya estaban en el segundo tramo de su mandato, conjugándose idealmente experiencia gestora e impulso transformador. Aunque los mecanismos de elección eran muy distintos en cada tercio de representación, todos se enmarcan en el concepto politológico de "elecciones no competitivas", pues el derecho a voto estaba limitado, el régimen controlaba férreamente la presentación de candidaturas y los cargos a elegir apenas gozaban de poder, al estar los concejales muy sometidos a la autoridad del alcalde.

El tercio familiar era el más representativo, siendo electores todos los cabezas de familia y, a partir de los comicios municipales de 1970, también las mujeres casadas. El régimen establecía requisitos para ser candidato que aseguraban la afinidad con la dictadura, además de encauzar la opinión pública hacia los candidatos predilectos a través de la propaganda y de la labor de funcionarios y cargos públicos. Las campañas electorales, muy restringidas, eran apáticas en las ciudades e inexistentes en la mayoría de los pueblos, correspondiéndole a la prensa del régimen fabricar la imagen, apenas creíble, de unos comicios plurales y competitivos. Las distintas dimensiones del control de las elecciones, desde el fomento de la participación a la evitación de posibles reelecciones de concejales salientes —en aras de proyectar una apariencia de renovación—, dependía en cada provincia del gobernador civil, que en los pueblos las delegaba en los alcaldes. Estos, asumiendo un papel en la práctica que la legislación no les otorgaba, solían controlar las candidaturas que se presentaban tanto por el tercio familiar como por el corporativo, algo que a nivel interno se justificaba por la deseabilidad de que las corporaciones resultantes de los comicios fueran dóciles y fáciles de gobernar. El acceso a las prácticas informales y extralegales asociadas al ejercicio del poder, ámbito en el que todavía queda un amplio margen para la investigación histórica, es uno de los principales atractivos de la historia oral de las élites. En este sentido, han sido los propios alcaldes franquistas entrevistados quienes han explicitado de forma más clara el papel director que ejercían sobre las elecciones a concejales por los tercios familiar y corporativo,

expresándose en la misma línea varios exconcejales de la dictadura. Los entrevistados apuntan también el funcionamiento generalmente más autónomo de los comicios del tercio sindical, de los que hablaremos de inmediato. En fin, el control de las candidaturas y la fuerte autoridad de los alcaldes en sus municipios, sumados a veces a ciertas artimañas más o menos sutiles, como colocar al candidato preferido en primer lugar en la papeleta electoral, solían bastar para obtener los resultados apetecidos. En todo caso, como probó Martín Marín a través del estudio de las instrucciones electorales reservadas efectuadas por el Ministerio de la Gobernación, el régimen contempló también herramientas extralegales más radicales en caso de que llegasen a hacer falta para controlar los comicios, como la manipulación de los censos electorales.

Los concejales del tercio sindical eran elegidos en comicios de segundo grado, a través de las estructuras del sindicalismo vertical presentes en cada municipio. En la mayoría de los pueblos vallisoletanos, ello equivale a decir que estos ediles procedían y eran votados en el seno de las hermandades locales de labradores, al carecer casi totalmente de implantación otras ramas de la organización sindical. Tomadas en conjunto las sucesivas convocatorias electorales de la dictadura, más del 90% de los concejales sindicales rurales provenían de las hermandades. Solo en pueblos grandes, con una estructura económica más diversificada, acabarían entrando en los consistorios representantes de alguna otra rama sindical (Metal, Construcción o Actividades Diversas, por ejemplo). En general, este tercio parece haber funcionado de manera más autónoma, relativamente ajeno al control de los alcaldes. Así lo sugieren los regidores entrevistados, pero también, por ejemplo, el hecho de que los frecuentes solapamientos entre los candidatos a concejales por los tercios familiar y corporativo se produzcan con mucha menos frecuencia con los candidatos del tercio sindical.

Por su parte, las elecciones de los concejales del tercio corporativo se basaban en un sistema de cooptación. Sobre el papel, los candidatos para estos comicios los seleccionaba el gobernador civil a partir de las propuestas de las entidades económicas, culturales y profesionales radicadas en cada municipio, en razón de al menos tres candidatos por vacante a cubrir. Después, los ediles de los otros dos tercios de representación votaban para determinar al electo —o a los electos—. Sin embargo, en la mayoría de los pueblos no había entidad alguna, más allá de las ya citadas hermandades de labradores, lo que abría la puerta a una discrecionalidad casi total, seleccionándose a los candidatos entre vecinos “de reconocido prestigio”. Más allá de que se

trataran de guardar las apariencias a nivel procedimental, en realidad en muchos pueblos la elección de estos concejales se pareció bastante a una designación directa por parte de los alcaldes.

El sistema descrito echó a andar en 1948, en unos comicios que tuvieron significativas peculiaridades, como la concurrencia a las elecciones por el tercio familiar de varios alcaldes, probablemente buscando cierta legitimación popular —la legislación no excluía explícitamente esta posibilidad—, o la proclamación directa de algunos candidatos únicos en pueblos donde no logró articularse la ficción electoral —algo que sería mucho más excepcional en el futuro—. El engranaje de los comicios iría engrasándose en las subsiguientes convocatorias trienales, marcadas todavía por alguna anécdota puntual, ligada a veces al insuficiente conocimiento de los procedimientos electorales en algunos pueblos. En la segunda mitad de la década de 1950, el sistema aparece ya totalmente asentado y perfectamente controlado por la maquinaria del Movimiento.

A partir de las elecciones de 1970 se produjeron cambios relevantes. En el tercio familiar, el único que concitaba cierta atención popular, se pudo puso en práctica una ley de diciembre de 1968 que declaraba electoras y elegibles a las mujeres casadas. El régimen intentaba ampliar su base social e insuflar vida en unos procesos electorales marchitos, que eran objeto de crecientes críticas por parte de sectores que reclamaban la electividad de las alcaldías y la representatividad real de las autoridades municipales. Incluso, en un intento de generar sinergias que contribuyeran también a revitalizar el Movimiento, se hicieron coincidir las elecciones municipales con las de los olvidados consejos locales del Movimiento, permitiéndose el sufragio universal para elegir a parte de los consejeros. Por otro lado, en las elecciones de ediles familiares de 1970 y 1973, que a la postre serían las últimas de la dictadura, se registró un fenómeno interesante en los datos de participación. En Valladolid, hasta 1966 esta había sido muy superior en las zonas urbanas, pero en 1970 y 1973 se produjo un cambio brusco en esta tendencia. Al descenso en la participación urbana, probablemente por el crecimiento de la desafección hacia el régimen, se opuso un importante repunte de la participación rural. La mayor afinidad con la dictadura en el medio agrario, la posibilidad de que la concesión del voto a las mujeres tuviera más impacto allí o la movilización de redes clientelares rurales en un momento en el que el franquismo necesitaba escenificar sus apoyos sociales, son algunas de las posibles explicaciones para un fenómeno que sería interesante explorar también en otras provincias españolas.

El perfil de los concejales electos en la provincia de Valladolid entre 1957 y 1973 también ha sido analizado exhaustivamente en el segundo capítulo. En primer lugar, cabe constatar que, si bien la militancia en el Movimiento fue en general una característica frecuente entre los electos, el porcentaje de afiliados era claramente superior entre los ediles de los tercios familiar y corporativo que entre los del tercio sindical. El dato encaja bien con el ya referido papel de los alcaldes —y jefes locales del Movimiento— en la confección de las candidaturas por los tercios familiar y corporativo, que habrían quedado sujetos a un mayor control político. Por otra parte, a partir de 1966 se aprecia un descenso importante en el volumen de ediles rurales afiliados en todos los tercios, que relacionamos con un cambio generacional. La afinidad hacia el sistema de los nuevos ediles, más jóvenes, no se traducía tan frecuentemente en la militancia activa en el Movimiento. En cualquier caso, apenas encontramos, ni entre los electos ni entre los candidatos no electos en los diferentes comicios, a personajes categorizados como "indiferentes" al régimen, siendo la presencia de personas juzgadas como "desafectas" ya totalmente excepcional. Al respecto, es interesante constatar que esos indiferentes y desafectos aparecen en mayor medida, de nuevo, entre los candidatos del tercio sindical, reafirmando lo ya expresado sobre la mayor autonomía del mismo. Ello no obsta para reconocer que, de forma muy puntual y sobre todo en pueblos grandes, concurrieron a los comicios familiares del tardofranquismo, con éxito desigual, algunos personajes independientes —más que estrictamente antifranquistas—, existiendo al respecto tanto indicios documentales como menciones por parte de algunos de los informantes entrevistados.

En el plano sociolaboral, el estudio del perfil de los ediles arroja también resultados de interés. La imagen general, como era esperable, es de predominio de los labradores propietarios, pero cabe hacerle dos importantes precisiones. La primera remite, de nuevo, a la peculiaridad del tercio sindical, que dio entrada a muchos más obreros asalariados que cualquiera de los otros dos tercios, siguiendo indicaciones claras al respecto de las autoridades y por más que las hermandades de labradores fueran, ciertamente, instrumentos controlados por los labradores propietarios. En segundo término, y aplicando una óptica demográfica, cabe constatar nuevamente que en los pueblos grandes tuvieron un peso mayor perfiles como el de los profesionales liberales, los industriales o los comerciantes. Por lo demás, la edad media de los concejales de los tres tercios se movió, entre 1966 y 1973 —los datos disponibles para comicios anteriores son deficitarios— en torno a los 42 años, un dato que merece la pena subrayar por la insistencia de la propaganda del régimen a la hora de promover la elección de concejales jóvenes.

Por último, cabe hacer referencia a un aspecto particularmente relevante, como es la tímida entrada en los consistorios franquistas vallisoletanos, a partir de 1963, de algunas mujeres. Las primeras lo hicieron por el tercio corporativo y a instancias de la Sección Femenina, a la que no obstante no todas estuvieron afiliadas. Al final, acabaría habiendo alguna candidata y electa también por los otros dos tercios, a partir de 1970. La concepción del rol de la mujer en los ayuntamientos estaba imbuida de la ideología patriarcal del régimen, pero aunque su entrada en la política municipal, que es extensible a las alcaldías —hubo dos alcaldesas rurales en el Valladolid tardofranquista—, fuera apenas anecdótica en el plano numérico —solo once concejalas rurales y tres urbanas para toda la provincia, en casi cuatro décadas de dictadura—, a nivel cualitativo da cuenta de la permeabilidad del régimen a los cambios sociales que se estaban dando en el país.

Estudiar a las élites locales rurales del segundo franquismo, y tratar de analizar después el proceso democratizador en este ámbito, habría resultado un ejercicio incompleto sin abordar también la situación general de los pueblos vallisoletanos en la etapa de referencia, así como las problemáticas que afectaban a la gestión municipal de estos. Hemos estudiado dichas cuestiones en el tercer capítulo de la tesis. Hacia finales de los sesenta y principios de los setenta, las zonas rurales de Valladolid seguían dedicadas principalmente a la producción agrícola, que concentraba el grueso de la actividad económica en la mayoría de los pueblos pequeños. Como en el resto del país, el campo vallisoletano experimentaba un grave proceso de despoblación, acelerado a partir de los años 60 por la reducción de la oferta laboral derivada de la mecanización de la agricultura, en un momento en el que la industrialización urbana ofrecía nuevas posibilidades a los jóvenes. No eran pocos los pueblos modestos que padecían todavía una preocupante situación de aislamiento y déficits en materia de equipamiento y de servicios, que afectaban a cuestiones como el abastecimiento de aguas, el saneamiento, la pavimentación de las calles o el alumbrado público. Abundaban las viviendas obsoletas, algunos pueblos grandes padecían serios problemas de escasez de vivienda y ciertos municipios rurales próximos a Valladolid capital sufrían además un grave desacompasamiento entre el nivel de servicios que proveían y las necesidades de una población en rápido crecimiento. Con todo, en los últimos años de la dictadura se promovieron mejoras importantes en la red viaria, en las comunicaciones telefónicas, y en muchas infraestructuras y servicios en las zonas rurales, impulsadas por la Diputación Provincial, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, programas estatales de desarrollo, como el conocido Plan Tierra de Campos, etc. Las encuestas efectuadas entre los ayuntamientos rurales para orientar los planes de mejora,

por instituciones como la Diputación —que conserva en su archivo abundante documentación al respecto—, revelan también la existencia de problemas graves en el acceso a los servicios educativos y sanitarios. Las demandas de centros sanitarios comarcales y de centros asistenciales se repetían con frecuencia, y otro tanto pasaba con la reclamación de un mejor acceso a la enseñanza media, en un contexto de palmaria escasez de institutos de titularidad estatal. El panorama educativo era especialmente triste en algunos pueblos modestos que, a cuenta de la despoblación, perdieron su escuela primaria en los años finales de la dictadura. Es, quizá, la imagen más simbólica de una decadencia rural que parecía irreversible.

La voluntad de frenar el éxodo rural dio lugar a propuestas de diversa índole. Entre ellas, por ejemplo, la de racionalizar la propiedad agraria, la de industrializar las zonas rurales, la de fomentar el turismo rural o, en fin, la de mejorar los servicios e infraestructuras rurales. A la postre, todas estas recetas, o la forma en la que se abordaron, resultarían insuficientes, pero eso es ya harina de otro costal. A las autoridades municipales les interesaba principalmente la última de las cuestiones apuntadas. En especial, consideraban que la mejora de la oferta cultural y de ocio, prácticamente inexistente en muchos pueblos, podía ser una forma de fijar a la juventud al territorio, e insistieron en reclamar instalaciones deportivas, bibliotecas, etc. En esta parcela se produjeron en la etapa final de la dictadura algunos avances relevantes, como el que supuso, desde mediados de los años 60, la creación en muchos pueblos pequeños de los conocidos teleclubs, cuya promoción bajo el paraguas del Estado respondió también a un intento de controlar la creación de espacios similares de carácter independiente que se juzgaron potencialmente subversivos.

El estado y las posibilidades de mejora de cada pueblo variaban muchísimo, en buena medida en razón de su población y de los recursos económicos de su ayuntamiento. Estos provenían básicamente de tres fuentes: ingresos patrimoniales, cobro de impuestos y multas, y fondos públicos destinados a los municipios —con carácter fijo o en forma de subvenciones para proyectos concretos—. La riqueza patrimonial de los pueblos vallisoletanos, y obviamente su tamaño, eran muy variados, por lo que encontramos desde micromunicipios agrarios sin apenas bienes municipales, hasta pueblos más o menos grandes y con importantes activos, pasando por todas las situaciones intermedias posibles entre ambos extremos. Los pueblos importantes pero con escasos ingresos patrimoniales, solían recurrir para financiarse al aumento de los impuestos municipales, recibían mayores subvenciones en razón de su población y, además, tenían una

estructura económica diversificada y un sector terciario desarrollado, que proveía servicios también a otras localidades menores de su entorno. Por su parte, en algunos municipios muy pequeños pero con abundantes recursos propios, el ayuntamiento gozaba de medios suficientes para ofrecer un estándar aceptable de servicios a su población. Pero si un pueblo carecía de riqueza patrimonial y además era pequeño, su viabilidad se complicaba sobremanera, pues ni siquiera tenía margen para aumentar sus ingresos de manera importante por la vía impositiva. Generalmente, estos consistorios eran incapaces de ofrecer a sus vecindarios un nivel de servicios óptimo.

Las entrevistas realizadas muestran una cierta dualidad a la hora de reflejar cómo afectaba la situación bosquejada a la gestión municipal. Se refiere, por ejemplo, que el dramatismo del éxodo rural contribuyó a instalar una mentalidad derrotista que perpetuó situaciones de relativa parálisis administrativa en algunos pueblos. Pero también que la llegada a distintos consistorios tardofranquistas de esa nueva generación de regidores de perfil más técnico mencionada páginas atrás, coadyuvó a impulsar mejoras en permanente interlocución con las instituciones provinciales y estatales. Lo cierto es que ambas realidades se dieron en alguna medida. En efecto, junto al tamaño y a la riqueza patrimonial, explicaba la situación concreta de los diferentes pueblos un tercer factor clave: el grado de preparación, la proactividad y los contactos de sus autoridades municipales y de su funcionariado. Fundamentalmente, de su alcalde y de su secretario. Durante la dictadura, la acción municipal en muchos municipios rurales se basaba en el planteamiento de problemas y necesidades ante el gobernador civil, del que los alcaldes dependían en grado sumo, o ante otras instituciones. Que el alcalde o el secretario fuesen figuras activas y capaces, no solo hacía que su insistencia a la hora de hacer gestiones frente a otras autoridades fuera mayor, sino que resultaba fundamental a la hora, por ejemplo, de informarse y de solicitar en tiempo y forma ayudas y subvenciones. A veces, este aspecto marcaba la diferencia entre la distinta situación de pequeños municipios de características aparentemente similares, aunque es imposible obviar que los tres factores mencionados estaban interrelacionadas a muchos niveles: los políticos de pueblos relevantes solían ser personas más preparadas, los de los municipios más modestos y peor comunicados tenían más dificultades para acceder personalmente a las instituciones capitalinas, el tamaño y el nivel de recursos de un ayuntamiento influían en la situación de su secretario, etc.

Precisamente esa situación de los secretarios de administración local, y la propia figura de estos funcionarios, se revelan bastante problemáticas en el Valladolid rural del tardofranquismo. La

escasez de secretarios de carrera obligaba a crear secretarías habilitadas, ocupadas circunstancialmente por personas generalmente peor preparadas; o a que una misma persona acumulase simultáneamente las secretarías de varios pueblos, con las consiguientes dificultades para atender debidamente a todos. Estas realidades estaban en la base de parte de los problemas administrativos que el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (SNIACL) identificaba en diferentes ayuntamientos rurales de la provincia: anomalías en la contratación, irregularidades urbanísticas, retrasos administrativos, cuentas sin rendir, obras municipales efectuadas sin proyecto, anomalías en cobros y pagos, no observancia del régimen de contratación municipal, etc. A las quejas en diferentes municipios por la desidia de su secretario, se sumaban, en otros, problemas vinculados al funcionamiento autoritario de algunos de estos funcionarios, cuya pretensión de dirigir la acción municipal llegó a crear conflictos serios en varias corporaciones. Huelga decir que, entre ambas situaciones y jugando un papel clave en la dinamización de muchos núcleos rurales, se encontraba un gran número de estos funcionarios. Las entrevistas orales con regidores de la dictadura y de la primera etapa democrática, revelan también una notable polarización en la opinión sobre estas figuras, señalándose que tanto su dedicación en exclusiva a un único pueblo como el hecho de que fueran naturales de la zona, marcaban a menudo la calidad de su desempeño. Por lo demás, como reconoce uno de los secretarios entrevistados, si un secretario tenía vocación de mandar, el franquismo en el medio rural le proporcionaba probablemente el mejor de los contextos posibles para hacerlo.

A pesar de los avances en la financiación estatal de las entidades locales y de los esfuerzos de la administración central por promover un aumento de la carga impositiva municipal —una política que solía generar quejas entre los vecinos y que muchos alcaldes evitaban en lo posible—, los ayuntamientos modestos y con pocos ingresos patrimoniales llegaron al final de la dictadura en una situación complicada. Destinaban casi la totalidad de sus recursos a sostener a la plantilla municipal, empezando por el secretario, y a sufragar las fiestas. A veces, ni siquiera eran capaces de proporcionar a sus vecinos todos los servicios básicos contemplados en la LRL de 1945. En tal contexto, se trataron de poner en marcha dos tipos de soluciones. De una parte, se intentó reducir el número de municipios promoviendo la incorporación de algunos pueblos pequeños a otros mayores, para garantizar así su viabilidad económica y la prestación de servicios. Llegaron a proyectarse docenas de incorporaciones, pero se concretaron menos de una decena, entre 1971 y 1976, que dejaron el número de municipios de la provincia en los 225 actuales. El fracaso de esta

política se debió, fundamentalmente, a la oposición frontal de los pueblos llamados a perder su independencia, lo que dejaba constancia de la fortaleza de las identidades locales y de un "cantonalismo municipal" que, en opinión de varios de nuestros entrevistados, dificultó en ocasiones distintas posibilidades de colaboración intermunicipal. En la línea de fomentar esa colaboración iba precisamente la segunda solución propuesta para afrontar el problema de marras: el impulso de las agrupaciones entre varios municipios a efectos de sostener de forma conjunta al secretario, el médico, el veterinario o el farmacéutico, o de proveer ciertos servicios municipales. Una tercera solución, la de promover una plena comarcalización de la provincia, estaría sobre la mesa tanto durante el franquismo como en democracia, pero sin llegar a materializarse.

En otro orden de cosas, cabe hacer referencia al relativo aumento de los conflictos internos en las corporaciones rurales del tardofranquismo, revelados por la documentación interna del Gobierno Civil y de la Jefatura Provincial del Movimiento. En su raíz estuvo, frecuentemente, bien la negligencia y la dejadez del alcalde o del secretario, bien el funcionamiento autoritario de alguna de estas mismas figuras. Pero también fue determinante el nuevo contexto aperturista, plasmado en una tímida relajación de los mecanismos autoritarios del régimen y en la llegada a los consistorios de una nueva generación de regidores con un perfil más renovador y menos doctrinario. Ello favoreció que fueran algo más frecuentes los casos de concejales que se atrevieron a plantar cara a su alcalde, y que los gobernadores civiles se mostrasen también relativamente más receptivos frente a este tipo de quejas. En general, cuando el enfrentamiento se dio entre un alcalde y una pequeña parte de la corporación, el primero pudo hacer prevalecer su autoridad. Pero cuando todos los concejales se unieron contra el alcalde, llegando a paralizar en algún pueblo la acción municipal al dejar de asistir a los plenos, lograron ejercer suficiente presión sobre el Gobierno Civil como para que el alcalde acabase siendo reemplazado. El número de casos en Valladolid no fue numeroso, pues siguieron prevaleciendo el respeto a la jerarquía y a la autoridad de los alcaldes, y además el control de las elecciones a concejales solía evitar problemas de esta índole. Pero cuando se dieron, fue frecuentemente en contra de alcaldes que llevaban mucho tiempo en el cargo y tenían perfiles ideológicos marcadamente falangistas. Por otra parte, una sensación generalizada y muy repetida entre los regidores franquistas y los secretarios entrevistados, es que la conflictividad arreció sobre todo al democratizarse los ayuntamientos, consecuencia lógica de la competencia partidista y de la pluralidad ideológica.

También es posible identificar conflictos en los ayuntamientos tardofranquistas que respondieron sencillamente a ambiciones de poder, enfrentamientos personales o rencillas familiares ajenas en su origen a la gestión municipal. Las abigarradas relaciones sociales en los pueblos, favorecían que los roces vecinales se trasladasen a las corporaciones y viceversa. A veces, los conflictos familiares dificultaban notablemente las tareas de gobierno y mediatizaban la propia designación de las autoridades locales. Por lo demás, los focos de problemas entre los ayuntamientos y sus vecindarios eran múltiples, yendo desde cuestiones como la subasta o el aprovechamiento de los bienes comunales y de propios, hasta otras ligadas a la organización de las fiestas patronales, y pasando por ejemplo por los intentos de instaurar nuevos impuestos municipales. También eran un núcleo irradiador de tensiones las famosas "alcaldadas", abusos de autoridad que asumían formas de lo más diverso: realización de obras municipales que beneficiaban a miembros de la corporación, utilización del cargo en provecho propio, concesión u obstaculización de obras particulares en función de simpatías personales, etc. Sobre estas cuestiones vuelven a ser particularmente elocuentes los testimonios orales, que nos hablan de un caciquismo rural caracterizado por cierta forma de ejercer el poder autoritaria, paternalista y discrecional, basada en la concesión de favores personales por parte de las autoridades y en la distribución de determinados beneficios —contratos de trabajo, fondos del paro obrero, etc.— entre amigos y familiares. Esa cultura de favores está en la base de fenómenos clientelares a los que nos referiremos más adelante. Por otra parte, entrevistados de diversos signo ideológico coinciden en apreciar que los comportamientos caciquiles, profundamente arraigados en la historia castellana, descendieron en el segundo franquismo, y que no desaparecieron con la democratización.

Cabe referirse, por último, a las relaciones entre los consistorios y otras instancias de poder en los pueblos. Ya hemos hecho alusión a la frecuente circulación de las mismas personas, o de miembros de las mismas familias, por los cargos más relevantes, en una suerte de *cursus honorum* local. En gran parte de los pueblos, existía un bloque de poder bastante cerrado e interrelacionado del que formaban parte los miembros del consistorio, el vicepresidente del consejo local del Movimiento, el presidente de la hermandad de labradores y algún otro miembro del cabildo de la misma, el juez de paz y determinados personajes con influencia económica o social, como el cura, el médico o el maestro. La situación concreta variaba de un pueblo a otro, aunque los solapamientos entre el poder económico, el político y la procedencia familiar son fácilmente identificables en la mayoría. La preeminencia de los alcaldes dentro del bloque de poder perfilado era evidente, y es reconocida

por todos los personajes entrevistados. No solo influían en los procesos de elección de algunos concejales, sino también, al parecer, en el nombramiento de otros cargos, como por ejemplo los jueces de paz —de nuevo al margen del procedimiento legal establecido—. Más dudas plantea la naturaleza de las relaciones entre los alcaldes y las hermandades, así como el grado de poder de estas últimas y su capacidad para presionar a los ayuntamientos. Algún exalcalde franquista aseguró en nuestras entrevistas haber ejercido cierto control sobre la hermandad, en tanto que otros informantes otorgaron a dicha organización y a su presidente una notable autonomía. La diversidad de situaciones a este respecto debió ser grande, en función de la propia posición socioeconómica del alcalde e incluso de cuestiones como la estructura de la propiedad del municipio. Este tipo de consideraciones encajan bien, en todo caso, con la visión sobre las hermandades aportada por autores como Ortiz Heras o Gómez Herráez. Todos los entrevistados concuerdan, eso sí, en que las hermandades atesoraban más poder del que tendrían en democracia las cámaras agrarias. Consideradas sus características, es lógico que la norma fuera que el citado bloque dirigente estuviera bien avenido. No obstante, a lo largo del tercer capítulo y en el sexto, hemos podido comprobar que hubo choques, puntuales, entre ayuntamientos y hermandades, o entre alcaldes y párrocos, que llegaron a alcanzar cierta gravedad en algún municipio.

El 20 de noviembre de 1975 fallecía el dictador, instalándose el país en una situación de incertidumbre a casi todos los niveles. Tan solo un día antes, se había aprobado un nuevo Estatuto de Régimen Local que, entre otras cuestiones, se hacía eco de la demanda social de convertir las alcaldías en cargos representativos, aunque de manera descaradamente insuficiente. En adelante, se disponía que fueran los concejales los que votaran al alcalde de entre una serie de candidatos, pero estableciéndose restrictivos requisitos para poder optar al cargo que se traducían en el control de las afinidades políticas de dichos candidatos. Los presidentes de las diputaciones provinciales también serían elegidos, en adelante, por los correspondientes diputados, en un marco restrictivo de similares características. La ley apenas tuvo recorrido, pues la puesta en marcha del proceso de democratización habría de dejarla en suspenso, pero a principios de 1976 llegaron a celebrarse unas elecciones parciales de alcaldes, siguiendo el nuevo procedimiento, que afectaron a todas las capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes del país, excepto a Madrid y a Barcelona, así como a la mitad del resto de municipios de cada provincia donde el alcalde llevara más años en el cargo. También tuvieron lugar elecciones para escoger a los presidentes de las

diputaciones. El desarrollo y los resultados de aquellos comicios en el medio rural han sido ignorados por la investigación histórica, pero su estudio revela aspectos interesantes.

En Valladolid, las elecciones parciales de alcaldes de enero de 1976 concernieron a más de un centenar de municipios rurales —además de a la capital—, y acabaron implicando la renovación de alrededor del 45% de sus alcaldías. Se constató, bien es cierto, una notable falta de competitividad, pues en cuatro quintas partes de los municipios se produjo la proclamación directa del único candidato en liza, que en más de la mitad de los casos fue además el mismo alcalde vigente. La segunda situación más frecuente fue que el candidato único fuera un concejal del ayuntamiento. Esa escasa competitividad estuvo incentivada por las innumerables dudas existentes sobre el camino que iba a seguir el país, tanto en el plano general como en lo referente al poder municipal. Las demandas de democratización iban en aumento —en Valladolid capital se produjo en aquel contexto una recogida de firmas pidiendo comicios auténticamente representativos— y ni siquiera el propio régimen tenía claro cuál iba a ser la duración en el cargo de los alcaldes elegidos en el 76.

Pese a todo, aquellas elecciones parciales entrañaron algunas novedades, que sería interesante analizar también en otras provincias españolas. Para empezar, parece que el Gobierno Civil no pudo controlarlas en la medida en que le habría gustado. En muchos pueblos donde esta institución juzgaba oportuno cambiar al alcalde, este acabó siendo ratificado en el cargo. Y a la inversa, las elecciones de 1976 implicaron el reemplazo de varios alcaldes cuya permanencia era considerada deseable por el Gobierno Civil. Por otra parte, resulta cualitativamente trascendente que se produjeran algunos casos, ciertamente no muy numerosos, donde el alcalde se presentó a la reelección, encontró competencia y fue derrotado. También lo es el que algunos candidatos y electos fueran personajes que nunca habían estado en los consistorios, y que generalmente pudieron concurrir a los comicios gracias al aval de cuatro consejeros locales del Movimiento, una de las fórmulas contempladas a tal efecto por la legislación. Por último, los informes biográficos encargados por el Gobierno Civil sobre los nuevos alcaldes rurales elegidos en estos comicios, revelan un porcentaje más bajo de afiliados al Movimiento y una media de edad significativamente menor que la de aquellos alcaldes que resultaron reelegidos. No supuso mayor novedad, en cambio, en relación con el perfil de los alcaldes nombrados en el segundo franquismo, la abundancia de nuevos alcaldes que habían ocupado previamente cargos en la localidad. Normalmente una

concejalía, dado que los concejales y exconcejales franquistas pudieron presentarse a las elecciones sin necesidad de mayores avales, aunque también encontramos entre ellos a presidentes de la hermandad de labradores, jueces de paz, etc. En definitiva, pese a sus enormes limitaciones, estos comicios promovieron una cierta municipalización del cargo de alcalde, sirviendo ocasionalmente para despachar a corregidores que no gozaban del beneplácito de sus corporaciones, y favorecieron un relativo relevo generacional en algunas alcaldías.

El rumbo tomado por el proceso de cambio político tras la llegada de Adolfo Suárez a la presidencia del Gobierno, a mediados de 1976, dejó sin mayor desarrollo el Estatuto de Régimen Local de 1975. La democracia orgánica había muerto, y gran parte de la sociedad esperaba anhelosa la concreción de las promesas gubernamentales de democratización. Desde los sectores de izquierdas, se pedía democratizar primero el poder local para garantizar la limpieza de las elecciones nacionales, pero como es sabido, el Gobierno prefirió comenzar democratizando el poder central mediante unos comicios generales, en junio de 1977. Tampoco después de aquellos se procedió a una inmediata democratización de los ayuntamientos y las diputaciones, que acabaría por demorarse nada menos que hasta abril de 1979. Los motivos para tal dilación aducidos por el Gobierno fueron diversos: la necesidad de adaptar la legislación, la importancia de no enturbiar el proceso constitucional, etc. Sin embargo, tal y como ha apuntado Marcos Marina, el retraso respondió sobre todo a una estrategia de poder de Unión de Centro Democrático (UCD). Diferentes encuestas auguraban un éxito del PSOE en los principales ayuntamientos en caso de celebrarse elecciones municipales, y el partido centrista temía que esa circunstancia pudiera subvertir el *statu quo* vigente. Además, al retrasar las elecciones municipales, UCD ganaba tiempo para implantarse en la España rural aprovechando su privilegiada posición al frente de la maquinaria estatal. De manera contemporánea a los hechos, esta maniobra ya fue percibida y expuesta por varios personajes de diversa sensibilidad ideológica.

Entre aquellos comicios parciales de alcaldes de 1976, que cerraron el ciclo electoral franquista, y la democratización municipal de abril de 1979, pasaron tres largos años cargados de hitos políticos que afectaron también, obviamente, a la población rural y a sus ayuntamientos. A mediados de 1976, distintos informes policiales encargados por el Gobierno Civil vallisoletano estimaban que el medio rural de la provincia apoyaría masivamente cualquier proyecto gubernamental de reforma. Se consideraba que los pueblos estaban “saneados” ideológicamente por el éxodo de

obreros a las capitales, y se confiaba plenamente en la capacidad de influencia de los cuadros locales del Movimiento, con los alcaldes rurales a la cabeza, por más que andando el tiempo empezara a evidenciarse cierto desencanto, entre algunos de estos personajes, con el rumbo político emprendido por Suárez.

La relevancia de las estructuras del Movimiento en el mundo rural, y su capacidad de organización y actuación, fueron puestas a prueba con motivo del referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política de diciembre de 1976. A fin de instruirles para hacer campaña por el "sí", el gobernador civil y el subjefe provincial del Movimiento celebraron encuentros con todos los alcaldes y secretarios de administración local de la provincia, con los vicepresidentes de los consejos locales del Movimiento, con representantes sindicales comarcales y locales y con los secretarios de las hermandades de labradores. En la zona rural, el referéndum se saldó con una participación y un porcentaje de votos positivos superiores a los de los dos núcleos urbanos (Valladolid y Medina del Campo). Dos años después, en el referéndum constitucional de 1978, volvería a registrarse una mayor participación en la zona rural, pero también un porcentaje significativamente menor de "síes" y mayor de "noes" que en los municipios urbanos. Tales datos informaban de una mayor presencia en el ámbito rural de sectores inmovilistas y de extrema derecha, habida cuenta de los diferentes posicionamientos políticos con respecto a dicha consulta. Para entonces, el conservadurismo del agro vallisoletano y su afinidad hacia el partido gubernamental ya estaban más que acreditados. En las elecciones generales de 1977, UCD y Alianza Popular (AP) obtuvieron resultados notablemente mejores en los pueblos que en los núcleos urbanos, en tanto que al PSOE y al PCE les sucedió lo contrario. En concreto, UCD —que obtuvo tres diputados en la provincia, por dos del PSOE— resultó ser la fuerza más votada en 203 de los 223 pueblos vallisoletanos.

Hacia 1977 / 78, las encuestas sociológicas y los reportajes periodísticos mostraban a una población rural menos interesada en la democratización y con más dudas sobre sus beneficios que la urbana. Eran perceptibles la despolitización, el desconocimiento de los mecanismos democráticos y una prevención hacia un proceso transicional que se sentía un tanto ajeno, encabezado por personas que ni sabían del campo ni se preocupaban por él. Se palpaba también un miedo moderado, tanto a una izquierda caracterizada conforme a los estereotipos de la propaganda franquista, como al estallido de un nuevo enfrentamiento civil. La necesidad de asentar

una convivencia pacífica permeaba los discursos de casi todos los habitantes rurales que conversaban con la prensa. Lógicamente, las ilusiones y los miedos de la población rural de sensibilidad izquierdista, que normalmente no aparecen reflejados en los reportajes de la prensa vallisoletana de la época, eran distintos. Las entrevistas realizadas durante esta investigación contienen mucha información a este respecto que todavía no hemos explotado, aunque esperamos hacerlo en un futuro inmediato. Pero las valoraciones subjetivas sobre la vida en los pueblos del tardofranquismo, que sí hemos recogido en el sexto capítulo, resultan ya bastante elocuentes. Mientras los informantes que estuvieron encuadrados en las estructuras del Movimiento transmiten una imagen de plácida convivencia social, que la politización transicional habría quebrado en cierto grado, entre los sectores progresistas y excluidos del poder se habla de resignación, silencio, miedo y heridas abiertas vinculadas a la represión de la guerra y la posguerra. En buena lógica, estos últimos personajes no encontraron mayores inconvenientes en los cambios inducidos por la liberalización del debate político.

Tras refrendarse la Constitución, en diciembre de 1978, la democratización de ayuntamientos y diputaciones resultaba ya impostergable. Con todo, Suárez decidió convocar las primeras elecciones municipales democráticas para abril del 79, y colocar un mes antes unos nuevos comicios generales. Se trataba nuevamente de adecuar el calendario electoral a las necesidades de UCD, favoreciendo que su presumible victoria en las generales influyese en los comicios locales, en lugar de que el esperado éxito de la izquierda en estos últimos tuviera el impacto contrario. Las elecciones generales de marzo del 79 evidenciaron ya cierto cansancio en la población, llamada a las urnas por cuarta vez en apenas dos años. En Valladolid, la participación se mantuvo en niveles altos en las zonas rurales, pero descendió significativamente en las urbanas. Los resultados fueron similares a los de 1977, aunque en los pueblos se detectó una modesta caída en los porcentajes de voto de UCD y AP, y cierto auge de la extrema derecha.

El 3 de abril de 1979 se celebrarían por fin las primeras elecciones municipales. La espera había sido larga y por momentos tensa, no solo para la izquierda política y para parte de la ciudadanía, sino también para los propios ayuntamientos y diputaciones franquistas, obligados a subsistir casi dos años tras la democratización del poder central. En un contexto de deslegitimación y crecientes presiones sociales, para muchos regidores el desempeño del cargo se fue haciendo cada vez más desagradable. Especialmente en las ciudades, más movilizadas, pero también en muchos pueblos.

Los conflictos que afectaban ocasionalmente a los municipios rurales y a sus ayuntamientos durante el tardofranquismo, ya mencionados, empezaron a tener un impacto diferente, entremezclándose a veces con reivindicaciones políticas y demandas de democratización. El nuevo clima de libertad hizo que los vecinos de algunos pueblos no dudaran en denunciar el autoritarismo o la prevaricación de sus alcaldes, no ya solo ante el Gobierno Civil, sino también ante una prensa que empezó a dar voz a este tipo de problemas. Las "alcaldadas", que durante la dictadura rara vez habían ocasionado respuestas vecinales, dieron lugar ahora con mayor facilidad a protestas que, en ocasiones, trataron de ser aprovechadas por los partidos y sindicatos de izquierdas para ir implantándose en las zonas rurales. Surgieron en estos años, además, las primeras asociaciones vecinales genuinas del espacio rural, que en algún pueblo trataron de presionar sobre el ayuntamiento en pro de una gestión municipal más democrática.

En paralelo, en el lapso 1976-1979 arreciaron las disensiones internas en el seno de los ayuntamientos rurales. Crecieron los casos de concejales que se enfrentaron a sus alcaldes, en ocasiones con la mirada puesta en presentarse a las elecciones municipales democráticas, y aumentaron también las faltas de asistencia a los plenos y los intentos de dimisión de regidores. Siguiendo indicaciones de Madrid, el Gobierno Civil trató de bloquear por todos los medios esas dimisiones, a fin de conseguir que los consistorios continuasen funcionando hasta su postergada renovación. Se produjeron incluso intentos de dimisión de alcaldes pedáneos y de barrio, saliendo a la luz, de paso, las irregularidades que habían rodeado a su nombramiento durante la dictadura. Las grietas abiertas en algunos ayuntamientos tardofranquistas entre regidores inmovilistas y aperturistas, en las que pesó perceptiblemente la cuestión generacional, se hicieron más evidentes en la transición, pero el hartazgo alcanzó por igual a los unos y a los otros. Algunos inmovilistas, desencantados con el rumbo del país, querían terminar con el cumplimiento de sus deberes y apartarse de la vida política. Y entre los aperturistas, no eran pocos los que esperaban poder renovar democráticamente su mandato lo antes posible. Un puñado de alcaldes, sobre todo de esta última tendencia, demostraron en el periodo previo a la democratización municipal la voluntad de instalar una cultura más dialogante en sus ayuntamientos. No es fácil, eso sí, vislumbrar lo que les motivó a hacerlo. Debieron pesar factores como la citada pretensión de revalidar su puesto, las crecientes presiones de la ciudadanía o la permeabilidad personal a la nueva cultura democrática. Pero también el miedo, instalado en muchos alcaldes e identificable en alguna de la documentación manejada, a la fiscalización de su gestión que pudieran hacer los nuevos consistorios democráticos.

Las elecciones municipales de 1979 adolecieron, en las zonas rurales de Valladolid y en las de otras muchas provincias, de algunos déficits evidentes. Uno de los más obvios fue la limitada competitividad registrada, que se tradujo, por ejemplo, en que casi en el 40% de los pueblos de la provincia se presentara a los comicios una única candidatura. Otra carencia patente, estrechamente vinculada a la anterior, remite a la insuficiente y, sobre todo, muy desigual implantación de los partidos políticos en el espacio rural. Así, mientras UCD consiguió poner listas en más del 80% de los pueblos vallisoletanos, el PSOE solo lo logró en algo más de la cuarta parte, y Coalición Democrática (CD), donde estaba integrada AP, en menos del 20%. En los procesos de implantación territorial y de formación de las candidaturas municipales de los distintos partidos, se encuentran muchas de las claves para entender la transición política local en el medio rural. A analizar estas cuestiones hemos dedicado parte de los capítulos cuarto y quinto de este trabajo.

Dado su incomparable éxito, es la penetración en las zonas rurales de UCD la que reviste un mayor interés. La historiografía ha sabido explicar su causa última, la capacidad del partido para capitalizar las estructuras del extinto Movimiento sirviéndose de su posición al frente del Estado. Algunos autores, como Ferrán Gallego, han ido incluso más lejos al postular que el reciclaje de las redes clientelares del Movimiento fue la auténtica razón de ser de UCD. De igual forma, se han hecho aportes sobre algunas de las herramientas concretas empleadas por la formación centrista para aprovechar el esqueleto organizativo local de la dictadura. Sin embargo, faltan todavía análisis sistemáticos y visiones de conjunto sobre estas cuestiones. Nosotros hemos tratado de dar un modesto paso en esta dirección.

El clientelismo y el patronazgo políticos se caracterizan por la existencia de relaciones verticales, asimétricas e informales que reportan beneficios a quienes forman parte de la red de turno. En el Valladolid rural, se daban cita varias características que favorecían el funcionamiento de estos fenómenos, empezando por el pequeño tamaño de muchos municipios, que simplificaba la segmentación de la población entre afines y no afines de cara a la distribución de favores. Además, la escasez de recursos de los consistorios les hacían muy dependientes de instancias de poder superiores, y el deficiente funcionamiento burocrático convertía a los políticos rurales en facilitadores de gestiones de toda índole para sus vecinos. Incluso el propio peso histórico de los mecanismos clientelares en el medio agrario favorecía su perpetuación, en virtud de la llamada "dependencia de senda". Por otra parte, como señalaron entre otros Jorge de Esteban y Luis López

Guerra, el sistema político de la transición se caracterizó por el insuficiente arraigo social de los partidos y por una cultura política tendente a la personalización del poder. Ambas cuestiones eran particularmente ciertas en un medio rural donde el tejido asociativo era débil, imperaba el individualismo y existía un alto grado de desinformación y desconfianza hacia la alta política. Era el contexto perfecto para que la población depositase su confianza en figuras de autoridad cercanas y conocidas.

Los últimos eslabones de las redes de patronazgo político del tardofranquismo, solapadas con las estructuras del Movimiento Nacional, eran en los pueblos los cargos de los ayuntamientos, de las hermandades y, en menor medida, de los mustios consejos locales del Movimiento. Los nuevos partidos políticos de derechas vieron en la captación de estas redes la mejor vía para implantarse en las zonas rurales, y la posición de UCD en el Gobierno le otorgaba una enorme ventaja de cara a acometer tal tarea con éxito. Así las cosas, el partido centrista desplegaría una estrategia de captación piramidal, de arriba abajo, que recurrió a tres o cuatro tácticas básicas, todas ellas estrechamente interrelacionadas entre sí.

En primer lugar, tal y como revela el fondo documental de la UCD zamorana —el de Valladolid se ha perdido—, entre 1977 y 1978 diversos responsables provinciales del partido se dedicaron a visitar los pueblos, tratando de captar a vecinos influyentes y cargos locales. Se ofrecían como interlocutores privilegiados entre el municipio y las instituciones o empresas con capacidad para dar respuesta a sus necesidades.

En segundo término, se aprovecharon las relaciones institucionales directas con las estructuras del antiguo Movimiento y el funcionariado rural, dirigiéndose la atención, sobre todo, hacia los cargos de los ayuntamientos y de las hermandades, renombradas como cámaras agrarias a mediados de 1977. Damián González Madrid ha llegado a considerar que, mediante el aprovechamiento de ambas instituciones con fines partidistas, UCD creó una auténtica “pinza autoritaria” para asegurarse el control del medio agrario. De cara a atraer a alcaldes y concejales, se explotaron las relaciones de dependencia directa que estos tenían con los gobernadores civiles. Así, en muchas provincias, incluida Valladolid, la máxima autoridad provincial jugó un rol activo dirigiendo hacia UCD a los regidores con un perfil más deseable por su talante, capacidad y posibilidades de éxito electoral. El dominio de la estructura estatal garantizaba también al partido centrista un acceso

privilegiado al funcionariado municipal, en especial a los influyentes secretarios de administración local. Según nos consta por las entrevistas realizadas, algunos de ellos llegaron también a jugar cierto papel en la formación de candidaturas municipales centristas. En todo caso, creemos que la investigación histórica tiene aún mucho camino por delante hasta aclarar el rol jugado por el funcionariado en los procesos de implantación partidista. No solo el de los secretarios de ayuntamientos y cámaras agrarias, sino también, por ejemplo, el que pudieran haber desempeñado funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), del SNIACL, etc.

En cuanto a las hermandades / cámaras agrarias, su dependencia del Ministerio de Agricultura ofrecía también a UCD un acceso privilegiado a sus presidentes y secretarios. Andreu Peix ha llegado a caracterizarlas como maquinarias de captación del voto rural, y la documentación manejada por nosotros confirma su relevancia en la implantación de la formación centrista. El fondo de la UCD zamorana revela, por ejemplo, que ya en las elecciones generales de 1977 buena parte de los interventores del partido en las mesas electorales rurales fueron secretarios de las hermandades. Igualmente, en los listados de personas afines que UCD elaboró hacia 1977/78 para cada uno de los pueblos zamoranos, es notoria la abundancia tanto de alcaldes y concejales franquistas, como de secretarios y presidentes de cámaras. Aportaremos un dato concreto muy elocuente sobre el reciclaje de las estructuras del verticalismo por parte de UCD: en Valladolid, algo más de la cuarta parte de los últimos presidentes de las hermandades franquistas resultaron elegidos regidores en las municipales de 1979, y alrededor del 75% lo hizo encuadrado en UCD.

Una tercera táctica ucedista, también muy exitosa, fue la de atraer a determinadas figuras influyentes que, en virtud de su posición política o económica, disponían a su alrededor de clientelas rurales, afianzadas durante el tardofranquismo y la transición y susceptibles de ser politizadas. En Valladolid, resultó clave la captación de varios alcaldes rurales de pueblos relevantes que formaban parte, además, de la última Diputación Provincial de la dictadura en representación de los municipios de sus correspondientes partidos judiciales. Esa posición, a la que en ocasiones habían accedido a través de procesos de "clientelismo competitivo" en las elecciones a diputados de la democracia orgánica, les convirtió en intermediarios entre las autoridades de los pueblos de su entorno y las instituciones radicadas en Valladolid capital. Así, fueron consolidando una serie de contactos y de lealtades personales a su alrededor. En concreto, la importancia de los alcaldes de Medina de Rioseco, Olmedo y Villalar de los Comuneros fue

particularmente evidente. La documentación presente en el archivo personal del primero, revela los intentos de partidos como AP por captarlo, pero finalmente los tres optaron por incorporarse a UCD y contribuyeron a la implantación de dicha formación en sus respectivas comarcas. Los tres revalidaron democráticamente sus alcaldías en 1979 y siguieron avanzando, por lo demás, en unas carreras políticas que llegarían a alcanzar una proyección regional e incluso nacional. En este punto, cabe puntualizar que todos los procesos de integración que venimos sintetizando se vieron favorecidos por el propio atractivo que UCD tenía para muchos cargos de la dictadura. Les ofrecía las mejores expectativas electorales posibles, una privilegiada comunicación con las instancias de poder supralocales, la posibilidad de progresar en sus carreras políticas si tal era su ambición y, además, una imagen de moderación y cierta indefinición ideológica, asociada a la idea del centro político, que encajaba bien con la mentalidad rural.

Tan relevante como el reclutamiento de los tres alcaldes mencionados, fue el de otro personaje que disponía a su alrededor de una red clientelar aparentemente extensa, construida en parte en torno a otro proceso electivo del tardofranquismo, el de procuradores en Cortes representantes de la familia. Estas elecciones empezaron a celebrarse en 1967, tras disponerlo la LOE de ese mismo año, y pudieron votar en ellas los cabezas de familia y las mujeres casadas. Aunque fueron unas elecciones de competitividad muy limitada, habida cuenta, como siempre, de los filtros que el régimen establecía para poder ser candidato, dieron entrada a bastante políticos de perfil aperturista. Entre ellos estaba Adolfo Sánchez García, uno de los dos diputados familiares de la provincia de Valladolid, que además fue reelegido en 1971. Al estudiar los votos que recibió en ambas convocatorias electorales, es fácil comprobar que el grueso de sus apoyos provino de las zonas rurales. Sánchez García era un psiquiatra e importante empresario agropecuario, que había sido presidente de la cámara agraria provincial y dirigía también la cooperativa azucarera ACOR, con más de 3.000 socios en la provincia hacia el final de la dictadura. Esa posición le ayudó a ser elegido procurador, y a su vez la procuraduría le permitió afianzar sus clientelas agrarias. En la transición, Sánchez se sumó a UCD y fue elegido diputado por Valladolid en las elecciones generales de 1977. Sus contactos fueron muy útiles para la implantación rural del partido, pues el político gozaba también de influencia financiera, como presidente de la Central Castellana de Crédito, y sindical, en tanto que líder del Sindicato Remolachero.

Por último, podemos hablar de una cuarta táctica de penetración en el medio agrario, de límites y resultados más difíciles de valorar, que fue el intento de aprovechar las estructuras de las nuevas organizaciones profesionales agrarias, pretensión a la que no fueron ajenos el resto de partidos políticos, más allá de su ideología. En Valladolid, surgieron en la transición dos grandes sindicatos conservadores: APAG, conformado en torno a las estructuras del verticalismo franquista; y AEPA, de carácter más reformista y encabezado por un hijo de Adolfo Sánchez García, Adolfo Sánchez Martín, vinculado como él a UCD. Ambos sindicatos lograron pronto un buen número de afiliados, que contrastaban con la bajísima militancia rural de los partidos políticos. Y tanto UCD como AP, que contaba con simpatizantes entre los líderes de APAG, vieron en ellos un posible instrumento para afianzarse en las zonas agrarias. Sin embargo, lo primero que cabe advertir es que ni APAG ni AEPA tuvieron vínculos formales con ningún partido. La ayuda que pudieron brindarles se basó en la labor que, a título personal, hicieron algunos líderes de esas organizaciones para facilitar la formación de candidaturas municipales en los pueblos.

En mayo de 1978 se celebraron elecciones a cámaras agrarias. Fueron escasamente competitivas, pues se presentaron pocas candidaturas, y estuvieron plagadas de irregularidades, llegando a denunciarse la intervención de los secretarios de las cámaras, de alcaldes rurales e incluso de algunos gobiernos civiles en la formación de candidaturas, entre otras cuestiones. En Valladolid, la mayoría de los vocales electos fueron independientes, seguidos en número por los vocales de APAG y, a bastante distancia, por los logrados por una coalición sindical liderada por AEPA y en la que estaba también el Sindicato Remolachero. Casi la mitad de los últimos presidentes de las hermandades franquistas continuaron en las cámaras —bien manteniendo la presidencia, bien como vocales—, estando alrededor del 40% de ellos encuadrados en APAG y habiéndose presentado casi todos los demás como independientes. La imagen, de continuidad, confirmaba también que APAG se había articulado en torno a las estructuras del sindicalismo vertical.

Algunos partidos concibieron las elecciones a cámaras como un ensayo general de las futuras elecciones municipales en el campo, tratando de interpretar sus resultados en clave política a partir de suposiciones muy especulativas sobre las simpatías partidistas de cada sindicato agrario. Nosotros hemos planteado una investigación cuantitativa más objetiva para tratar de esclarecer las posibles influencias cruzadas entre partidos y organizaciones profesionales agrarias. Efectuando varias comparaciones entre los resultados de las elecciones a cámaras y los de las municipales de

1979, hemos constatado que se produjeron solapamientos importantes entre los electos en ambos procesos, especialmente en pueblos pequeños. Por aportar un dato concreto, alrededor de la cuarta parte de los ediles electos en 1979 en la comarca de Tierra de Campos, habían resultado elegidos también en los comicios a cámaras del año anterior. Tanto los vocales independientes como los de APAG y los de AEPA, concurrieron a las municipales mayoritariamente en listas de UCD, aunque en el caso de APAG el aporte a las candidaturas de Coalición Democrática fue también relevante. Con todo, el principal problema a la hora de valorar la influencia del sindicalismo agrario en la implantación rural de UCD, es que se trata de un fenómeno que se superpone a la ya referida utilización de las cámaras agrarias para impulsar el trasvase de cuadros del verticalismo hacia el partido. Es difícil saber dónde acababa un proceso y empezaba el otro, máxime cuando en ambos encontramos implicados, a menudo, a los mismos personajes. En fin, lo que sí resulta evidente es que las sólidas relaciones existentes, durante la dictadura, entre hermandades y ayuntamientos —formalizadas en el caso de la provisión de concejales del tercio sindical—, se mantuvieron, *mutatis mutandis*, en la primera etapa democrática.

La implantación rural de AP también se benefició de una modesta parte de la estructura del Movimiento, aprovechando el desencanto con las políticas de Suárez de algunos de sus cuadros locales de ideología más derechista. Sin la posición de privilegio de la que gozaba UCD, Alianza dependió para implantarse en el medio agrario de las relaciones personales de algunos personajes destacados como Fernando Velasco de Andrés. Velasco había sido, sucesivamente, jefe provincial del Frente de Juventudes, subjefe provincial del Movimiento entre finales de los 60 y 1976 y presidente de la Diputación desde ese año hasta que, en 1977, lo dejó para encabezar, sin éxito, la candidatura de AP al Congreso en Valladolid. La subjefatura del Movimiento le había permitido establecer relaciones muy directas con los consejos locales y los ayuntamientos de las zonas rurales, que exprimió para sacar adelante candidaturas de Coalición Democrática en las elecciones municipales del 79. Como ya hemos mencionado, el partido pudo aprovechar también una modesta porción de la estructura del verticalismo agrario, gracias, en parte, a las simpatías por AP de algunos personajes relevantes del sindicato APAG.

Por su parte, la penetración en las zonas agrarias de los partidos de izquierdas, singularmente del PSOE —el PCE y el Partido del Trabajo presentaron pocas candidaturas en los pueblos—, se apoyó sobre todo en las familias de los derrotados en la guerra civil y en los trabajadores asalariados

agrícolas e industriales. En el agro vallisoletano, habían aparecido en la etapa final de la dictadura brechas en la cultura autoritaria imperante y una incipiente movilización sociopolítica, claramente apreciables en los testimonios orales recogidos y que contribuyeron a dar cuerpo al sustrato en el que arraigó la izquierda política. Identificamos al menos cinco agentes o focos para dichos cambios. En primer lugar, cabe mencionar a una nueva generación de curas párrocos reformistas que, a partir de los años 60, pusieron en marcha distintas iniciativas sociales en los pueblos, trabajando sobre todo con la juventud rural. Con una mentalidad alejada del colaboracionismo con la dictadura que caracterizaba a los párrocos de la generación anterior, trataron de estimular el debate y la conciencia crítica, sin llegar a asumir un compromiso político explícito —aunque hubo alguna excepción al respecto—. Fundamentalmente, contribuyeron a resocializar a la juventud rural en una cultura más dialogante, por lo que Laura Serrano ha situado su labor en el ámbito de lo pre-político. Varios políticos rurales de izquierdas entrevistados, coinciden en señalar que el trabajo en los grupos católicos articulados por estos curas supuso un punto de inflexión en su forma de interpretar la realidad del país. En segundo término, y en un sentido parecido de "despertar" cultural, se pueden situar el papel de algunos maestros jóvenes y determinadas actividades desarrolladas en torno a instituciones educativas como los colegios familiares rurales, o como el Instituto de Bachillerato Mixto de Villalón de Campos, por ejemplo. Andando el tiempo, este último centro sería fundamental en la puesta en marcha de una candidatura independiente que, en 1979, logró desplazar del poder a los sectores procedentes del Movimiento, encuadrados en una lista de Coalición Democrática. En tercer lugar, y ya en un plano estrictamente político, hay que referirse a la llegada a los pueblos de ecos de la ebullición política que se vivía en la capital provincial, a través de jóvenes rurales que estudiaban en la Universidad de Valladolid o trabajaban en empresas como FASA-Renault, por ejemplo. En cuarto término, existió también algún primitivo núcleo antifranquista clandestino y autónomo, como el del PSOE de Medina de Rioseco, fundado en 1973 y del que difícilmente habríamos tenido noticia sin el recurso a las fuentes orales. Durante la transición, la agrupación socialista riosecana jugaría un papel crucial promoviendo la implantación del partido en Tierra de Campos. Por último, poco antes de la muerte del dictador se habían producido también los primeros intentos, obviamente clandestinos, de articular un sindicalismo agrario libre. En tal empresa estuvieron implicadas personas vinculadas a la izquierda política y también a movimientos renovadores de la Iglesia católica. Aquellos conatos, bien es cierto, no cristalizaron en iniciativas y estructuras concretas hasta principios de 1976. Añadiremos

que, durante la transición, la izquierda también trató de aprovecharse de los sindicatos agrarios afines para implantarse en el medio rural. Entre ellos estaban la Federación de Trabajadores de la Tierra, que tenía un vínculo directo con el PSOE, y la Unión de Campesinos de Valladolid, cuya dirigencia albergaba simpatías ideológicas progresistas pero muy variadas. Algunos personajes ligados a estos sindicatos contribuyeron a sacar adelante candidaturas municipales progresistas, tanto partidistas como independientes, pero su nivel de influencia no fue comparable al de los principales sindicatos agrarios conservadores. Finalmente, podemos citar también la contribución personal de algunos políticos destacados, como Gregorio Peces Barba en el caso del PSOE, que recorrieron la provincia tratando de convencer a las personas ideológicamente afines de cada pueblo de concurrir a las elecciones municipales.

En última instancia, y dejando al margen iniciativas políticas más personalistas y peculiares, como el Partido Ruralista (PRE), analizadas por supuesto en el cuerpo de la tesis, cabe referirse al heterogéneo y extendido fenómeno de las agrupaciones de electores independientes. En 1979, 95 candidaturas de este tipo concurrieron a los comicios en Valladolid. Las hubo de toda índole en cuanto a origen e ideología. Algunas fueron promovidas por grupos profesionales, asociaciones vecinales o teleclubs; otras, por alcaldes o concejales franquistas; y no faltaron las que escondían vínculos partidistas. Unas veces fueron conformadas mediante procesos asamblearios y otras de manera personalista. Las hubo progresistas y conservadoras, pero durante la campaña electoral primaron las acusaciones, vertidas desde la derecha, de que estas candidaturas eran marcas blancas del PCE o de otras formaciones de izquierdas. Aunque tal acusación era cierta en algún caso puntual, tanto la documentación elaborada desde el Gobierno Civil, en 1980, para indagar sobre la ideología de los regidores independientes electos, como nuestra investigación sobre la integración partidista de estos mismos regidores en elecciones posteriores, revelan que la mayoría eran de ideología conservadora.

La campaña electoral de las municipales de 1979 fue, en general, poco enérgica en la zona rural. Las importantes coincidencias, entre candidatos de distinta tendencia ideológica, en el diagnóstico de la situación de los pueblos y en la identificación de sus necesidades, hizo que el debate girara en buena medida en torno al juicio de los ayuntamientos franquistas. Las candidaturas de UCD y de Coalición Democrática, plagadas de personajes con vínculos con la dictadura, defendieron lo hecho, pusieron sobre la mesa su experiencia y llamaron a votar con sensatez y realismo. La

izquierda criticó el autoritarismo y el caciquismo de los consistorios de la dictadura y abogó por el cambio. Y las agrupaciones de independientes, se centraron en atacar la política partidista por supeditar los intereses municipales a otros de índole diversa. Todos hablaron de "democratizar" los ayuntamientos, aunque sus ideas sobre la concreción de dicha democratización eran dispares. La izquierda la vinculaba con una participación directa de la ciudadanía en la gestión municipal, pretensión cuya concreción real en los primeros consistorios democráticos nos gustaría abordar en posteriores investigaciones. No se registraron más problemas que algunas trabas aisladas a la celebración de actos de candidaturas de izquierdas, promovidas desde los últimos consistorios de la dictadura. Algo que ya había sucedido, igualmente de forma puntual, en las dos elecciones generales precedentes. Por lo demás, la personalidad de los candidatos y el influjo, en un plano a veces muy emocional, de las siglas y de las ideologías que representaban, jugaron un papel clave en la campaña y en los resultados electorales.

En Valladolid, de forma análoga a lo sucedido en gran parte del Estado, el PSOE obtuvo la victoria en los dos núcleos urbanos y UCD un predominio absoluto en el medio rural. Tal predominio era fácil de intuir, dada la disparidad en el número de listas presentadas, y garantizó a la formación centrista el control de la Diputación. Tras los pactos preceptivos de las izquierdas y de las derechas, y considerando conjuntamente, en todo momento, tanto las elecciones de abril del 79 como las parciales celebradas en junio en un puñado de pueblos donde no se presentaron candidaturas en abril, UCD se hizo con 125 alcaldías rurales, el PSOE con 26, Coalición Democrática con 15 y los ruralistas con 11. Fue más que notable, además, el éxito de las agrupaciones de independientes, que obtuvieron 44 alcaldías.

El estudio del perfil de los nuevos regidores democráticos evidencia realidades interesantes. Por ejemplo, el que la edad media de los electos por Coalición Democrática fuera notablemente superior a la de los ediles de UCD, da cuenta del peso del factor generacional en la fractura ideológica y política de la derecha española en la transición. También es muy elocuente el diferente perfil socioprofesional de los electos de cada partido. En los pueblos menores de 1.500 habitantes, tres de cada cuatro regidores de UCD, CD o el PRE eran labradores propietarios, en tanto que estos apenas suponían un tercio de los munícipes del PSOE, donde tenían gran importancia los peones agrícolas o ganaderos y los obreros industriales. El componente de clase en la extracción de las bases de cada partido se aprecia también en los pueblos grandes, aunque allí se reduce mucho, en

todas las formaciones, el peso de los labradores propietarios, en favor de profesionales liberales, comerciantes, industriales o funcionarios. Por lo demás, cabe subrayar la elección en 1979 de 46 regidoras, de las cuales cuatro accedieron a sendas alcaldías rurales. Es un número exiguo pero cualitativamente relevante, que representaba un avance con respecto al tardofranquismo: en adelante, 38 ayuntamientos vallisoletanos contarían al menos con una mujer en sus escaños.

Con el correr de las elecciones, las limitaciones evidenciadas en 1979 fueron corrigiéndose parcialmente. La implantación de los partidos en la zona rural mejoró y el número de candidaturas únicas se redujo, aunque la escasez de capital humano en los micromunicipios hizo que siguieran siendo frecuentes. El número de concejalas y alcaldesas fue aumentando progresivamente; y se redujo la importante presencia en los ayuntamientos democráticos de regidores procedentes de los consistorios franquistas, que abordaremos a continuación. En otro orden de cosas, uno de los fenómenos más interesantes de la democratización municipal, el de las candidaturas de independientes, especialmente vigoroso en la zona rural por las prevenciones existentes hacia los partidos, perdió peso rápidamente. Fue una consecuencia de la definitiva imposición de lógicas partidistas que, en cierto modo, hicieron las elecciones locales menos locales.

La continuidad política entre regímenes, focalizada en el trasvase de alcaldes y concejales desde los ayuntamientos franquistas a los democráticos, es un fenómeno complejo que puede analizarse desde ópticas diversas. Podemos poner la atención en las características del sistema que lo permitió y en el contexto en que se produjo; hacerlo en las necesidades y la capacidad de atracción de las organizaciones que lo vehicularon; o centrarnos en las expectativas de los individuos que protagonizaron la integración. Durante nuestra investigación, hemos contemplado las tres perspectivas, como puede apreciarse en estas mismas conclusiones, aunque sobre la tercera es bastante lo que podremos añadir en el futuro a partir de las fuentes orales recopiladas. De igual forma, hemos hecho un notable esfuerzo por cuantificar el volumen de la continuidad en los ayuntamientos vallisoletanos.

El análisis cuantitativo del trasvase de cuadros políticos locales del franquismo a la democracia, se ha efectuado hasta la fecha de manera incompleta. Los estudios disponibles cubren pocos territorios del país y, sobre todo, resultan por su enfoque sumamente insuficientes para tratar de aprehender el volumen total de la continuidad. Los trabajos de referencia son los del sociólogo

Guillermo Márquez para Galicia y Andalucía, a los que debemos la formulación de una metodología y de unas categorías claras para este tipo de análisis. Pero Márquez se limita a investigar la integración de los miembros de los últimos consistorios franquistas (1973/74-1979) en los ayuntamientos democráticos a través de las municipales de 1979, escapando a su estudio un volumen muy importante de la continuidad total. Ello es así, en primer lugar, por la significativa integración en los consistorios democráticos del 79 de exregidores franquistas que no estaban en los últimos ayuntamientos de la dictadura. Y en segundo término, por los numerosos casos de exregidores franquistas que no entraron en los nuevos ayuntamientos del 79 pero sí en los elegidos en los segundos comicios municipales, los de 1983. Por otra parte, cabe identificar una tercera carencia en los estudios sobre la continuidad, y es que no tienen suficientemente en cuenta las diferencias registradas en este fenómeno en función del tamaño de los municipios en los que se produjo. En todo caso, los trabajos de Márquez son en general más completos y exhaustivos que los que se han ocupado de esta temática desde el ámbito de la Historia.

En la provincia de Valladolid, la continuidad de regidores franquistas en los consistorios democráticos fue considerable. Más del 18% de los electos en 1979 habían estado en los ayuntamientos de la dictadura, siendo especialmente significativo que 78 de los primeros 222 alcaldes rurales democráticos fueran exalcaldes o exconcejales franquistas. Y ello sin considerar que, en un pueblo de la provincia, ni siquiera llegó a haber elecciones en el 79 y el último consistorio de la dictadura siguió funcionando, reconvertido en comisión gestora, hasta 1983.

Al analizar los cargos ocupados en los ayuntamientos franquistas por estos políticos continuistas, observamos una sobrerrepresentación, en términos relativos, de alcaldes de la etapa final de la dictadura que buscaron retener el poder. En términos absolutos, como es lógico, hubo en los ayuntamientos del 79 más exconcejales franquistas que exalcaldes, siendo similar el peso de los ediles continuistas procedentes de cada uno de los tres tercios de representación. Ello invita a matizar la común lectura de que los concejales familiares, al provenir del tercio más representativo, se integraron en el juego democrático con mayor facilidad que los ediles de los otros dos tercios. Es cierto que, específicamente, los ediles familiares de los últimos ayuntamientos de la dictadura están modestamente sobrerrepresentados entre los continuistas. Pero dicha sobrerrepresentación desaparece cuando consideramos el trasvase de cuadros entre regímenes en su totalidad, y no solo lo sucedido con los munícipes del periodo 1973-1979. Entroncamos así con uno de los referidos

déficits de los estudios sobre este fenómeno: en Valladolid, más del 35% de todos los exregidores franquistas que se integraron en los ayuntamientos democráticos en 1979, no estuvieron en los últimos ayuntamientos de la dictadura.

Por partidos políticos, y en razón de los procesos de aprovechamiento de las antiguas estructuras del Movimiento ya descritos, UCD resultó ser la gran receptora de cuadros continuistas. Más de dos terceras partes de los alcaldes y concejales de la dictadura que revalidaron su escaño en 1979, lo hicieron en listas de la formación centrista. Coalición Democrática, las agrupaciones de independientes o el Partido Ruralista dieron cobijo también a un volumen relevante de élites continuistas. De hecho, la consideración del peso relativo de los continuistas dentro del total de regidores logrados en la provincia por cada partido, muestra que Coalición Democrática fue la que tuvo una mayor dependencia interna de estos personajes: casi un tercio de sus ediles habían estado en los ayuntamientos franquistas.

Otro aspecto relevante remite a la notable diferencia etaria entre los regidores continuistas y los que entraron por vez primera en los ayuntamientos en 1979. La edad media de los primeros se situaba en torno a los 50 años, y la de los segundos, alrededor de los 37. El dato invita a considerar la participación protagónica de dos generaciones en la democratización política municipal. Una, socializada en la posguerra, que fue vector de continuidad con la dictadura; y otra, cuyo periodo formativo se sitúa en la década de 1960, que vehiculó en mayor medida cambios y reformas.

Por otra parte, al desagregar los datos de la continuidad atendiendo al tamaño de los municipios donde se produjo, se obtiene una lectura interesante. De manera esperable, dada la influencia en el fenómeno continuista de las limitaciones en el capital humano disponible, la integración de regidores franquistas en los ayuntamientos democráticos fue mayor en los pueblos de menos de 250 habitantes y desciende progresivamente al aumentar el tamaño del municipio. Pero, sorprendentemente, esa tendencia se invierte en los pueblos más grandes de la provincia, aquellos que superaban los 2.000 habitantes, donde las tasas de continuidad vuelven a aumentar. Vinculamos esta realidad con dos cuestiones interrelacionadas. En primer lugar, en los pueblos relevantes los cargos reportaban más poder e influencia, y había un mayor interés por seguir en ellos. En segundo término, los partidos políticos —singularmente UCD— pusieron un especial

empeño en captar a regidores de este tipo de municipios, tratando de aprovecharse precisamente del ascendiente que tenían sobre los cuadros locales de otros pueblos menores de su entorno.

Tras las segundas elecciones locales de la democracia, las de 1983, solo 94 de los 285 ediles continuistas que habían entrado en los consistorios en 1979 siguieron en los ayuntamientos. Pero, y este es otro de los aspectos que los estudios sobre la continuidad han obviado, a través de estos nuevos comicios se produjo también la irrupción en la política municipal de exregidores franquistas que no habían estado en los consistorios en la legislatura 1979-83. En la provincia de Valladolid, identificamos a 80 personas en esta situación, de las cuales más de tres cuartas partes se sumaron a candidaturas de Coalición Popular, la nueva marca electoral que integraba a AP. Este nuevo grupo de continuistas tenía un perfil más bajo que el de los integrados en 1979, en un doble sentido: había entre ellos menos exalcaldes franquistas y fueron menos, también, los que lograron ostentar una alcaldía democrática. Las incorporaciones directas de exregidores de la dictadura a los ayuntamientos democráticos a través de comicios posteriores a los de 1983 fueron, ya sí, muy infrecuentes. Lógicamente, la permanencia en los ayuntamientos de exregidores de la dictadura fue reduciéndose elección tras elección, pero sorprende el poder que consiguieron retener. En 1983-87, todavía eran 60 los alcaldes rurales de Valladolid que habían estado en los consistorios de la dictadura. Y aún en la cuarta legislatura democrática municipal (1991-95), los continuistas seguían ocupando 30 alcaldías, más del 13% de todas las de la provincia.

Tras la desintegración de UCD, certificada a principios de 1983, la mayoría de los regidores continuistas que siguieron en política se pasaron a Coalición Popular y, en sucesivos comicios, a AP y al Partido Popular. Era el camino lógico para unos mandatarios que quedaron huérfanos de partido a pocos meses de las segundas elecciones municipales, tanto por ideología como por haberse convertido AP en el gran referente político conservador a nivel nacional. Algunos continuistas, no obstante, siguieron encuadrados en listas independientes o se sumaron al nuevo Centro Democrático y Social (CDS) creado por Suárez. Con el paso de las elecciones, resulta interesante observar que un minoritario pero creciente porcentaje de exregidores franquistas se fueron acercando al PSOE. Los procesos de movilidad entre partidos se explican por una combinación de ambiciones, expectativas, lealtades personales y afinidades ideológicas. El partido de Felipe González, instalado en el gobierno del Estado, se había convertido en un interlocutor privilegiado de cara a la obtención de beneficios de diverso tipo. Por supuesto, reconocer esto no

implica minusvalorar los posibles cambios ideológicos experimentados por estas élites locales, ni la influencia en su recorrido político de otro tipo de factores.

Aunque la continuidad de la élite municipal de la dictadura en los consistorios democráticos ha sido interpretada habitualmente en clave negativa, esa visión admite algún matiz. La continuidad acarreó, en efecto, determinados lastres para la democratización, pues contribuyó en una medida variable a trasladar a los ayuntamientos democráticos prácticas de gobierno autoritarias propias del periodo dictatorial. Pero también tuvo ciertos componentes positivos, aportando por ejemplo experiencia gestora y estabilidad a los nuevos consistorios. Asimismo, es importante considerar la resiliencia de las élites continuistas de cara a adaptarse a los requerimientos del nuevo sistema, especialmente en el caso de aquellos personajes aperturistas que ya habían dado pruebas de su moderación ideológica en el tardofranquismo. Por lo demás, el trasvase de cuadros políticos municipales entre regímenes, aun siendo un fenómeno con una marcada especificidad en las zonas rurales, refleja también lo ocurrido a nivel nacional y adapta al ámbito local algunos de los rasgos generales del proceso transicional español. Un proceso que, en última instancia, fue liderado en gran medida por figuras provenientes de la dictadura y que se caracterizó por la inclusión política de aquellos que habían sido excluidos, sin que ello implicara la exclusión de quienes ya estaban incluidos. Se produjo así una integración institucional del conflicto ideológico. Por lo demás, la democratización municipal facilitó la adopción de dinámicas de trabajo menos personalistas y brindó un impulso significativo a la gestión en numerosos ayuntamientos. Sin embargo, este cambio no se debió únicamente a la incorporación de nuevas personas y sensibilidades políticas a los consistorios, sino también a la propia naturaleza del sistema y a la necesidad de los regidores de atender las demandas del vecindario para poder revalidar un cargo que ya no dependía del gobernador civil de turno.

Desde un punto de vista comparativo, la continuidad del personal político municipal en la provincia de Valladolid parece haber sido significativamente mayor que la registrada en Andalucía y comparable a la de Galicia. Sin embargo, en esta última región los continuistas fueron todavía más exitosos a la hora de copar alcaldías. Por otra parte, en los tres territorios se verifica que UCD fue, con mucho, la principal formación receptora de élites municipales continuistas. No obstante, las consideraciones anteriores solo pueden efectuarse atendiendo a lo sucedido con la continuidad que se produjo entre los últimos ayuntamientos franquistas y los primeros democráticos, pues

como ya hemos subrayado, el resto de trabajos sobre este tema no han ido más allá de dicho proceso. Serán necesarios estudios sistemáticos más profundos en otros territorios para poder establecer comparaciones y conclusiones auténticamente significativas.

Es importante señalar que nuestro análisis sobre la continuidad municipal tiene algunas limitaciones. Existen oportunidades para seguir profundizando en el tema, como cuantificar cuántos exconsejeros locales del Movimiento que no fueron regidores durante el franquismo se incorporaron a los ayuntamientos democráticos. También podríamos investigar a los miembros de las hermandades de labradores en una situación similar. Sobre esto último, nosotros hemos realizado un análisis parcial. En él descubrimos, por ejemplo, que aproximadamente una cuarta parte de los últimos presidentes de las hermandades franquistas fueron elegidos regidores en 1979, alrededor del 75% en candidaturas de UCD. Sin embargo, menos de la mitad de ellos (26 de 57) habían sido regidores durante la dictadura. Esto evidencia que hay aspectos de la continuidad municipal que no se capturan si solo consideramos el trasvase entre ayuntamientos. Para abordar esta laguna, hemos estudiado también la llamada "continuidad ascendente", que considera a los candidatos no electos en las elecciones municipales franquistas que sí lograron un escaño municipal en 1979. Dado el control político de los comicios locales durante la dictadura, la mayoría de estos candidatos tenían afinidad con el régimen y muchos eran miembros de los consejos locales o de los cabildos de las hermandades. Por lo tanto, desde un punto de vista cuantitativo, la "continuidad ascendente" nos ayuda a medir la integración en los ayuntamientos democráticos de cuadros del Movimiento que no habían sido concejales franquistas. Sin embargo, aún hay casos que se nos escapan, y este enfoque no revela la relación institucional concreta que estos individuos pudieron tener con el régimen. En Valladolid, por ejemplo, un 14% de los regidores electos en 1979 habían sido candidatos no electos en las elecciones franquistas. Entre ellos, estaban 28 de los primeros alcaldes de la provincia. Si los sumamos a los 78 alcaldes que sí formaron parte de los consistorios durante la dictadura, tenemos que casi la mitad de los primeros alcaldes rurales democráticos vallisoletanos habían sido concejales, alcaldes o candidatos a concejales durante el franquismo. Por último, otra forma de profundizar en nuestra comprensión de los procesos de continuidad sería analizar la llamada “continuidad negativa”, es decir, los casos de regidores franquistas que se presentaron como candidatos en las elecciones democráticas pero no fueron elegidos. Si bien este fenómeno no es abordado en nuestro trabajo, no parece haber tenido una gran relevancia en Valladolid.

Podemos finalizar estas conclusiones destacando lo que consideramos un cumplimiento razonable de los cinco objetivos planteados al inicio de la investigación. En primer lugar, hemos estudiado los perfiles sociopolíticos y las vías de acceso a los ayuntamientos de los alcaldes y concejales rurales durante el segundo franquismo y la primera etapa democrática. En segundo término, hemos investigado y esclarecido los procesos de integración de las élites municipales rurales del franquismo en el sistema democrático. De acuerdo con el tercer objetivo, se ha analizado la situación de los pueblos vallisoletanos durante el tardofranquismo y la transición, así como las características y conflictos relacionados con su gestión municipal. Por último, en relación con los objetivos cuarto y quinto, hemos recogido, a través de un concienzudo programa de entrevistas, las experiencias de alcaldes y concejales tanto de la dictadura como de la primera etapa democrática, así como de otras figuras con experiencia directa acerca del funcionamiento del poder local en los pueblos durante estos periodos. Siguiendo un enfoque teórico-metodológico específico, hemos utilizado parcialmente las fuentes orales recogidas para profundizar en el funcionamiento del poder local y en los diversos agentes y vectores de cambio y continuidad en los municipios rurales durante el tardofranquismo, confrontando además diferentes sensibilidades y experiencias sobre la dictadura.

En relación con nuestra hipótesis inicial, consideramos que a lo largo de esta tesis ha quedado prudentemente confirmado que la situación rural de los periodos analizados reviste más complejidad de la que a menudo se le atribuye. Durante la etapa final de la dictadura y la transición, coexistieron dinámicas de cambio y continuidad que afectaron a cuestiones como los perfiles y procesos de acceso al poder de las élites locales, la gestión municipal o las relaciones sociopolíticas en el medio rural. Todo ello nos habla de un espacio rural menos desconectado de las realidades y cambios urbanos de lo que a veces se supone, pero también con una notoria especificidad y marcado por particularidades que, en ocasiones, se plasmaron en procesos de permanencia especialmente perceptibles en el contexto del cambio de sistema político.

A propósito de lo anterior, hemos visto que en las zonas agrarias se produjo un cierto cambio en los perfiles de las élites municipales hacia finales del franquismo, con la incorporación de figuras más aperturistas, especialmente en pueblos relevantes, e incluso con la entrada de algunas mujeres en los consistorios. Durante los años finales del régimen, se identifican asimismo vectores de cambio en la cultura política y una mayor politización entre la población rural, aunque estos

fenómenos estuvieran mucho menos extendidos que en las ciudades. Nuevas formas de pensar y de relacionarse, alejadas del autoritarismo, comenzaron a surgir gracias a la labor de algunos curas jóvenes renovadores, o a la desarrollada desde el ámbito educativo. Al mismo tiempo, ya de manera autónoma, ya por influencia de trabajadores y estudiantes de origen rural que desarrollaban tales actividades en la capital provincial, la oposición a la dictadura empezó a resonar también en algunos pueblos.

Sobrevenida la transición, la democratización municipal enfrentó algunos obstáculos específicos en las zonas rurales. Por ejemplo, la mayor despolitización y la falta de capital humano contribuyeron a dificultar la implantación de algunos partidos políticos, dando lugar a la proliferación de candidaturas únicas en las elecciones locales de 1979. Además, la continuidad de alcaldes y concejales franquistas fue muy superior a la registrada en las áreas urbanas. Ello se debió, principalmente, a la instrumentalización por parte de UCD, aprovechando su control sobre el aparato estatal, de las extintas estructuras del Movimiento y de un complejo entramado clientelar, superpuesto parcialmente a las mismas, entreverado de personalismos y con ramificaciones económicas, sindicales y políticas. Los fenómenos del clientelismo y el patronazgo políticos no desaparecieron con la democratización, aunque sí fueron encabalgándose en estructuras y jerarquías internas nuevas: las de los partidos políticos. Otros déficits en la democratización municipal rural, como la lenta incorporación de la mujer a los ayuntamientos, no difirieron de los observados en las ciudades.

El mapa político resultante de la implementación de procesos electorales libres y pluripartidistas, evidenció el predominio en las zonas agrarias vallisoletanas de mentalidades e ideologías conservadoras, afianzadas por cuatro décadas de socialización en los valores de la dictadura. Sin embargo, ello no le resta relevancia al hecho de que otras culturas políticas, antes excluidas del espacio público, pudieran empezar a integrarse en la gestión municipal de muchos pueblos, bajo el liderazgo de individuos comprometidos con implementar cambios en el funcionamiento de los ayuntamientos y en sus relaciones con la comunidad. En la interacción entre estas culturas políticas opuestas, que dio lugar a fenómenos de resiliencia, a conflictos y a la búsqueda de puntos de encuentro y consenso en favor de la convivencia y del bien común, están muchas de las claves de la democratización rural. No obstante, es importante tener siempre presente que el proceso de democratización fue complejo, prolongado y multifacético. La introducción de una auténtica

representatividad en los ayuntamientos y en otras instituciones, como las cámaras agrarias, es solo un componente del mismo.

CONCLUSIONS[1]

Throughout the preceding chapters, we have aimed to shed light on the structures of municipal power and their political personnel in rural areas during the so-called Second Francoism and the transition to democracy. To ensure the feasibility of our research and to analyze certain issues with the desired depth, we narrowed our focus to the province of Valladolid. However, our intention has always been for both the proposed theoretical-methodological approach and the results obtained to have a broader application beyond this province, contributing modestly to a better understanding of the political dynamics of the dictatorship and the democratization process in a peripheral area still insufficiently explored by historiography. As we have seen, the time frame considered spans from 1948, when the first local elections of the dictatorship were held, to 1983, when the first democratic municipal term ended and the second began. Nevertheless, some specific phenomena, such as the continuity of Francoist mayors and councilors in the post-transition councils, or the evolution of the democratic deficits identified in the 1979 local elections, are examined up until the fourth municipal term (1991-1995). Nonetheless, the bulk of the analysis is concentrated on the 1960s and 1970s.

Three main topics have been analyzed. Firstly, we have examined the sociopolitical profile and the various means by which mayors and councilors accessed rural municipalities during this period. This involved studying legal frameworks, governmental appointment processes, non-competitive elections, democratic multi-party elections, and certain informal or extralegal practices. Secondly, we have explored the context in which these municipal authorities exercised their responsibilities. We addressed general conditions in rural municipalities, their needs and deficiencies, the identifiable power centers within them, the changes that began to emerge towards the end of the dictatorship in certain areas, and issues accompanying municipal action during late Francoism and the transition. Lastly, we have focused on how political parties expanded their influence in areas

[1] We have chosen not to include full bibliographic references in this section. The authors mentioned and their works are appropriately cited in the chapters of the thesis and can also be found in the final bibliography.

at the start of democratization, and particularly on the phenomenon of continuity among Francoist mayors and councilors in the new democratic councils. This point led us to consider various processes of partisan recycling within structures from the defunct National Movement (hereafter referred as “the Movement”, the sole legal party during Franco's regime) and conduct an exhaustive quantitative analysis of the exchange of local political figures between both regimes.

The three main themes mentioned above have been approached from diverse perspectives using different scales and combining quantitative and qualitative methodologies. We benefited from theoretical contributions from various social sciences while employing documentary sources, press materials and oral testimonies. These latter sources were collected under a rigorous theoretical-methodological framework that allowed us access not only to information absent elsewhere, but also subjective perceptions from several protagonists involved—peripheral lower-level elites who often lacked avenues for publicizing their experiences. Moreover, being able to trace the political trajectories of some key figures within this context, by contrasting documentary evidence with personal narratives, enriched our interpretations significantly. In the following, we attempt to provide a panoramic, yet concise, overview highlighting some significant findings derived from our research efforts.

The political rof municipalities during the dictatorship was primarily governed by the Local Government Act (Ley de Régimen Local, LRL) of 1945. This legislation outlined a mayor with authoritarian traits and extensive powers as the head of the local administration and governmental delegate in their municipality. During the Second Francoism, almost all mayors also held the position of local heads of the Movement, being chiefly responsible for promoting the regime's ideological principles within their municipalities. Furthermore, the 1945 law formalized discretion in mayoral appointments, stipulating that in all localities with fewer than 10,000 inhabitants, mayors would be appointed and dismissed by the civil governors (heads of the provincial government) of each province.

In general, historiography has not thoroughly examined the specific procedures and criteria guiding such appointments during the second half of the dictatorship, issues that documentation from the now-defunct Civil Government (Gobierno Civil) of Valladolid allows us to understand in detail. The appointment system followed a clear sequence centered on the work carried out by

inspectors from the Provincial Headquarters of the Movement (Jefatura Provincial del Movimiento). Dispatched to the relevant village, they identified the most suitable individuals for the mayoralty—usually three—and submitted a report containing their biographical data along with details about municipal peculiarities and problems to the deputy provincial chief of the Movement, who directly managed political relations with the villages. The dossier was then passed from this deputy to the civil governor, who made the final decision regarding the appointment after consulting additional reports on one or more candidates prepared by both the Guardia Civil (Civil Guard) and the Falange's Provincial Headquarters. The inspectors and the deputy provincial chief played roles in these designations as significant as those held by the civil governors themselves. This was largely because the inspectors and the deputy chief were generally well-connected figures within the provinces where they operated—in this case, Valladolid—while governors were typically assigned to distant provinces away from their places of origin and rotated frequently to prevent excessive power accumulation, which could be exploited for personal gain, given the broad prerogatives granted to them. On many occasions, governors ultimately appointed individuals deemed most suitable among the proposed candidates based on the inspector's recommendations. Once an appointment decision was made, it was communicated to the Madrid-based General Director of Local Administration—fact that, fortunately, allows access today through the General Archive of the Administration (Archivo General de la Administración) to records not preserved by the Civil Government of Valladolid—and officially formalized the designation of the new mayor. Generally speaking, secrecy surrounded appointment processes, likely intended to thwart attempts at interference originating from the interested municipalities themselves. In this regard, several interviewed former Francoist mayors reported receiving appointments with surprise, something corroborated further through documented accounts revealing discontent among councilors over the opaque selection procedures employed in appointing new mayors.

The selection of the right person to occupy a mayoralty was made according to a series of criteria. Management experience, demonstrated in positions such as councilor or president of the local farmers' association, was valued; economic independence, to prevent the mayor from being easily manipulated by others; educational preparation and intellectual capacity; popularity among the residents; the morality and religiosity of the mayoral candidate, or their age, usually avoiding appointing those over 60 years old. On top of all of this, as an unavoidable requirement, was full identification with the dictatorship. The political past of the mayoral candidates and their close

circle was scrutinized to rule out leftist ties, and the vast majority of those appointed—there were some exceptions—were members of the Movement. The relative weight given to each criterion varied greatly among different appointment processes. In some cases, for example, existing neighborhood and family conflicts in some villages meant that the conciliatory profile or moral authority of the future mayor took precedence over other considerations. Additionally, in smaller villages, the Civil Government had to adapt to a scarcity of human capital that sometimes meant there were no individuals with the desired profile.

Apart from the mentioned criteria, it is very enlightening to observe the evolution of the procedure followed by inspectors of the Movement sent to villages to prepare shortlists of three mayoral candidates. Until well into the 1960s, the consultation process they presumably opened—to seek advice—with councilors, outgoing mayors, falangists from the local council of the Movement, or other relevant local figures was fundamentally opaque. But at an unspecified date towards the late sixties, this situation changed and the private consultations by inspectors with members of the town council and the local council began to be systematized to some extent. The latter institution, despite having a languid existence in most villages during the latter years of the Second Francoism, thus maintained a relevant role in the appointment of mayors. Councilors and advisors were invited to propose names for potential mayors, and on occasions genuine internal votes were held so that frequently mentioned names would form part of the three submitted to the Civil Government. This procedure helped reduce rumors about supposed hidden interests behind appointments and appears to be informally aligned with the spirit of the Organic Law of the State (Ley Orgánica del Estado or LOE) of 1967 regarding increased representativeness in public offices. It should be noted that, during the final stage of the dictatorship, the desire to grant a certain degree of representativeness was shared by a large part of the regime's hierarchies, and indeed ended up being reflected in the new Local Regime Statute (Estatuto de Régimen local) of November 1975.

Furthermore, it is worth considering the possible influence on appointments, on an informal level, of prominent figures linked to the village in question. Depending on the case, they could be landowners, liberal professionals, industrialists, military personnel, religious figures, or officials who maintained close relationships with the governing elites of Valladolid capital or simply enjoyed local influence. In larger villages, it is difficult to believe that the shortlists of mayoral candidates were made solely based on the opinion of councilors and local advisors. Some of the

oral sources collected allude to this type of maneuvering, which hardly leaves any documentary trace, and also mention, for example, that some mayors of important villages tried to influence the appointments of mayors in other, more modest villages in their region. Not necessarily, however, did the initiative in these types of processes come from the powerful figures involved. The position of mayor, despite being unpaid, was often highly coveted, and on many occasions those who aspired to occupy it were the ones who mobilized contacts to achieve it. In short, political power in rural areas during the Second Francoist period remained closely tied to socioeconomic power, often circulating among characters belonging to a handful of influential families. In this regard, the observations made by authors like Óscar Rodríguez Barreira, who has pointed out that Francoism recycled old networks and cacique practices (local political bosses), seem quite accurate.

The appointment of a mayor in rural municipalities was motivated either by the cessation of the previous one or by unavoidable causes, such as their death or a change of residence. The cessations also responded to various reasons. Sometimes, the Civil Government simply attended to a local chief's request for replacement—legally, holding the position was mandatory and could not be abandoned unilaterally—considering that solid reasons supported it, such as illness or fatigue after many years in office. Other times, the cessation was promoted by the Civil Government itself to address cases of negligence or conflicts surrounding a mayor. Although these causes are often obscured in official dismissal provisions under euphemisms like "for service needs," they are sometimes revealed by various internal documents. Certain realities could stimulate the renewal of rural mayoralties—for example, the arrival of a new head of the Civil Government—or conversely, temporarily paralyze them, as happened during periods of municipal elections. Between 1950 and 1975, an average of more than 20 mayors were appointed each year in Valladolid, for the approximately 230 villages in the province. Long mayoralties were not uncommon: between 1939 and 1975, 130 rural mayors in Valladolid remained in office for more than fifteen years.

While the vast majority of rural mayors appointed in the province between the 1950s and 1975 were affiliated with the Movement, their specific political profiles evolved significantly over this period. The influence of Camisas Viejas (Old Shirts, those who had joined the Falange before the outbreak of the Civil War) and ex-combatants gradually diminished. For instance, ex-combatants

made up about a quarter of appointed mayors in the 1960s but fell to less than 10% among those appointed between 1970 and 1975. This shift was not solely due to biological factors; there was also a clear intent to bring new generations into municipal offices—those who had not participated in the Civil War. The regime generally sought to promote relatively young individuals to mayoral positions, although rural depopulation made this challenging in certain villages from the sixties onward. Changes in mayoral profiles also affected management models within some councils. Oral interviews reveal that both former Francoist council members—whose views may include self-justification—as well as left-wing ones from the democratic period, acknowledge that towards the end of the dictatorship, more technically skilled and less sectarian individuals began entering councils.

Socio-professionally, during the Second Francoism a typical rural mayor in Valladolid was a landowning farmer—approximately three-quarters of those appointed—with a comfortable economic situation, aged between 30 and 50 at the time of appointment, and possessed primary education. However, this profile varied notably in more significant villages where there was an increase in liberal professionals, industrialists or merchants among mayors, a decrease in farmers—barely one-third of appointees in villages with over 2,000 inhabitants—and a rise in mayors holding higher secondary education or university degrees. Moreover, prior management experience was highly valued during appointments; data indicates that nearly half of the mayors appointed in Valladolid during the sixties had been or were serving as councilors.

The means of access for Valladolid councilors and their sociopolitical profiles have also been carefully analyzed. By 1948, a decade after its inception, the regime began implementing representational principles outlined under "organic democracy", as stipulated by both the Fuero de los Españoles (Charter of Spaniards) and the LRL of 1945. Three distinct electoral processes were established for obtaining municipal seats: family representation, union representation (through the Vertical Trade Union), and corporate representation. Each method was intended to provide one-third of the councilors with six-year terms, renewable halfway every three years, allowing new councilors to coexist with those already midway through their terms, ideally combining management experience with transformative impetus. Although the election mechanisms differed significantly across each representational third, all fell within what political science terms "non-competitive elections". Voting rights were limited and candidacy presentations tightly controlled

by regime authorities, while elected positions held little power due to councilors' subordination to mayoral authority.

The family third (tercio familiar) was the most representative, with all heads of households as electors and, starting from the municipal elections of 1970, married women as well. The regime established candidacy requirements to ensure alignment with the dictatorship, while also steering public opinion towards favored candidates through propaganda and the efforts of officials and public servants. Electoral campaigns were highly restricted, apathetic in cities, and non-existent in most villages, with the regime's press tasked with creating a barely credible image of pluralistic and competitive elections. The various dimensions of election control, from encouraging participation to avoiding the possible re-election of outgoing councilors (in order to project an appearance of renewal), depended on the civil governor in each province, who delegated these tasks to mayors in rural areas. These governors, assuming a role not granted by legislation, often controlled candidacies presented by both the family third and the corporate third. Internally, this was justified by the desire for the resulting councils to be docile and easy to govern. Access to informal and extralegal practices associated with exercising power—an area where there is still significant potential for historical research—remains one of the main attractions of oral history concerning local political elites. In this regard, it has been the interviewed Francoist mayors themselves who have most clearly articulated their directive role over elections for councilors by both the family and corporate thirds. Several former councilors from the dictatorship expressed similar views. Interviewees also noted that elections for the union third (tercio sindical), which we will discuss shortly, generally operated more autonomously. Ultimately, controlling candidacies and the strong authority of mayors in their municipalities —sometimes combined with subtle tactics like placing preferred candidates first on electoral ballots—was usually enough to achieve the desired results. In any case, as Martín Marín demonstrated through his study of reserved electoral instructions issued by the Ministry of Governance, the regime also considered more radical extralegal measures, if necessary, to control elections, such as manipulating electoral rolls.

Councilors from the union third were elected through second-degree elections via the structures of the Spanish Syndical Organization (Sindicato Vertical, the sole and state-controlled labor organization in Francoist Spain) present in each municipality. In most villages in Valladolid, this meant that these councilors were drawn from (and were voted within) the local farmers'

associations, as other branches of the union organization were almost entirely absent. When considered across successive electoral calls during the dictatorship, over 90% of rural union councilors came from these associations. Only in larger villages with more diversified economic structures did representatives from other union branches (such as Metal, Construction or Various Activities) eventually enter councils. In general, this third seems to have functioned more autonomously, relatively free from mayoral control. This is supported by interviews with council members but also by observations such as the less frequent overlaps between candidates for council positions from family and corporate thirds compared to those from the union third.

The elections for councilors of the corporate third (tercio corporativo) were based on a system of co-optation. In theory, candidates for these elections were selected by the civil governor from proposals made by economic, cultural, and professional entities within each municipality, with at least three candidates proposed per vacancy. Subsequently, councilors from the other two representation thirds would vote to determine the elected member(s). However, in most villages, there were no such entities beyond the aforementioned farmers' associations, which allowed for almost total discretion in selecting candidates among neighbors "of recognized prestige." Beyond maintaining procedural appearances, in many villages, the election of these councilors resembled a direct appointment by mayors.

This system began operating in 1948 with elections that exhibited significant peculiarities, such as several mayors running for election through the family third—likely seeking some popular legitimacy since legislation did not explicitly exclude this possibility—or the direct proclamation of sole candidates in villages where electoral fiction could not be maintained (something that became much more exceptional later on). The electoral mechanism became more refined in subsequent triennial calls, still marked by occasional anecdotes sometimes linked to insufficient knowledge of electoral procedures in certain villages. By the second half of the fifties, the system was fully established and effectively controlled by the Movement apparatus.

Starting with the 1970 elections, significant changes took place. In the family third—the only one garnering some popular attention—a law enacted in December 1968 allowed married women to vote and be eligible for election. The regime sought to broaden its social base and reinvigorate the withered electoral processes, which faced a growing criticism from sectors demanding electability

for mayoral positions and a real representativeness of the municipal authorities. In an effort to generate synergies that would also revitalize the Movement, municipal elections were synchronized with those for the neglected local councils of the Movement, enabling universal suffrage to elect part of their councilors. Furthermore, during the family councilor elections in 1970 and 1973—which, ultimately, were the last under dictatorship—an interesting phenomenon emerged regarding participation data. In Valladolid, until 1966, participation had been much higher in urban areas; however, a sharp change occurred in this trend during 1970 and 1973. A decline in urban participation—likely due to growing disaffection towards the regime—contrasted with a significant increase in rural participation. Possible explanations for this phenomenon include a greater affinity with the dictatorship within agricultural settings; a potentially greater impact from granting voting rights to women there; or the mobilization of rural client networks at a time when francoism needed to showcase its social support. This is an intriguing phenomenon worth exploring further across other Spanish provinces as well.

The profile of elected councilors in the province of Valladolid between 1957 and 1973 has also been thoroughly analyzed in the second chapter. Firstly, it is noteworthy that while membership in the Movement was generally a common characteristic among those elected, the percentage of affiliates was clearly higher among councilors from the family and corporate thirds than those from the union third. This observation aligns with the previously mentioned role of mayors—who were also the local chiefs of the Movement—in shaping candidacies for the family and corporate thirds, which were subject to greater political control. Moreover, starting in 1966, there was a significant decline in the number of rural councilors affiliated to the Movement across all thirds, which we associate with a generational change. The affinity towards the system among new, younger councilors did not as frequently translate into active membership in the Movement. In any case, we hardly find individuals categorized as "indifferent" to the regime among either elected or non-elected candidates across different elections, with the presence of those judged as "disaffected" being entirely exceptional. Interestingly, these indifferent and disaffected individuals appear more frequently among candidates from the union third, reaffirming its greater autonomy. However, it is important to acknowledge that occasionally, especially in larger villages during late Francoism, some independent figures—rather than strictly anti-Francoist ones—participated in the family third elections with varying success. There is both documentary evidence and mentions by some interviewed informants regarding this.

From a socio-occupational perspective, studying councilors profiles also reveals interesting results. The overall picture is largely dominated by landowning farmers, as expected; however, two important points should be clarified. The first refers, once again, to the peculiarity of the union third, which included many more wage laborers than either of the other two thirds following clear directives from authorities—even though farmers' associations were indeed controlled by landowning farmers. Secondly, a demographic analysis shows that larger villages had a greater representation of profiles such as liberal professionals, industrialists or merchants. Furthermore, between 1966 and 1973—the period for which data is available—the average age of councilors across all three thirds hovered around 42 years old. This is noteworthy, given that regime propaganda consistently promoted the election of younger councilors.

Finally, it is important to mention a particularly relevant aspect: the modest entry of some women into the Francoist municipal councils of Valladolid, starting in 1963. The first women entered through the corporate third at the behest of the Female Section (Sección Femenina, a branch of the Falange dedicated to women's issues, although not all were affiliated with it). Eventually, from 1970 onwards, there were also female candidates and elected members from the other two thirds. The conception of women's roles in municipal councils was shaped by the regime's patriarchal ideology. However, although their entry into municipal politics—extending to mayoralties, with two female mayors in rural areas during late Francoism in Valladolid—was numerically anecdotal (only eleven rural councilwomen and three urban ones for the entire province over nearly four decades of dictatorship), it qualitatively it reflects the regime's permeability to social changes occurring in the country.

Studying the local political elites of rural areas during the Second Francoism and subsequently analyzing the democratization process in this context would have been incomplete without also addressing the general situation of Valladolid's villages during this period, as well as the challenges affecting their municipal management. These issues are examined in the third chapter of this thesis. By the late 1960s and early 1970s, rural areas in Valladolid remained primarily focused on agricultural production, which constituted most of the economic activity in small villages. Like elsewhere in Spain, Valladolid's countryside experienced severe depopulation, accelerated from the 1960s due to reduced labor demand resulting from agricultural mechanization, at a time when urban industrialization offered new opportunities for young people. Many modest villages still

faced a concerning isolation, and deficits in equipment and services affecting water supply, sanitation, street paving and public lighting. Obsolete housing was common; some larger villages faced serious housing shortages; and certain rural municipalities near Valladolid city suffered from a significant mismatch between provided services and rapidly growing population needs. Nevertheless, significant improvements were promoted during the last years of the dictatorship in road networks, telephone communications, and various infrastructures and services in rural areas. These efforts were driven by entities such as the Provincial Council (Diputación Provincial), the Provincial Commission for Technical Services (Comisión Provincial de Servicios Técnicos), and state development programs like the Plan Tierra de Campos (a region that straddles several provinces of Castile and León, including Valladolid), etc. Surveys conducted among rural municipalities to guide improvement plans by institutions like the Provincial Council—which holds extensive documentation on this—, also reveal serious problems accessing educational and healthcare services. Frequent demands included regional healthcare centers and care facilities; and similarly common were calls for better access to secondary education amid an evident shortage of state-owned schools. The educational landscape was especially bleak in some modest villages that lost their primary schools due to depopulation during Francoism's final years—a perhaps most symbolic image of the seemingly irreversible rural decline.

The desire to curb rural exodus led to various proposals, such as rationalizing land ownership, industrializing rural areas, promoting rural tourism, and improving rural services and infrastructure. Ultimately, all these measures, or the way they were implemented, proved insufficient, but that is another matter entirely. Municipal authorities were primarily interested in the last of these issues. They particularly believed that improving cultural and leisure offerings—practically nonexistent in many villages—could help retain young people in the area. They consistently advocated for sports facilities, libraries, and similar amenities. In this regard, some significant progress was made during the final years of the dictatorship. Notably, from the mid-1960s onwards, many small villages saw the creation of teleclubs (community centers with television access), promoted by the state as an attempt to control similar independent spaces deemed potentially subversive.

The condition and potential for improvement varied greatly from village to village, largely depending on their population and the economic resources of their municipal councils. These

resources came mainly from three sources: property income, tax and fines collection, and public funds allocated to municipalities—either fixed amounts or grants for specific projects. The patrimonial wealth of Valladolid's villages, along with their size, varied widely, ranging from agricultural micro-municipalities with hardly any municipal assets, to larger villages with significant resources, along with every possible intermediate situation. Larger villages but with limited patrimonial income often resorted to increasing municipal taxes for funding, they received larger grants based on their population size and had a diversified economy with a developed tertiary sector providing services to smaller surrounding localities. Conversely, some very small municipalities with abundant resources had sufficient means to offer an acceptable standard of services to their population. However, if a village lacked patrimonial wealth and was also small, its viability became extremely complicated, as it had no room to significantly increase revenue through taxation. Generally, these councils were unable to provide optimal service levels to their residents.

The interviews conducted reveal a certain duality in how this situation affected municipal management. For instance, it is noted that the dramatic nature of rural exodus contributed to a defeatist mentality perpetuating relative administrative paralysis in some villages. However, it is also mentioned that the arrival of a new generation of more technically skilled council members during late Francoism helped drive improvements through ongoing dialogue with provincial and state institutions. Indeed, both realities existed to some extent. In addition to size and patrimonial wealth, a third key factor explained each village's specific situation: the level of planning, proactivity, and connections of its municipal authorities and staff—primarily its mayor and their secretary. During the dictatorship era, municipal action in many rural municipalities relied on presenting problems and needs to the civil governor, upon whom mayors heavily depended, along with other institutions. Having active and capable figures as mayor or secretary not only increased their persistence when dealing with other authorities but was also crucial for timely information gathering and applications for aid and grants. Sometimes, this aspect made all the difference between different situations in small municipalities with seemingly similar characteristics, although it is impossible to overlook that all three factors were interrelated at many levels: politicians from significant villages tended to be better prepared, those from more modestly sized or poorly connected municipalities faced greater challenges accessing capital institutions

personally, the size of a municipality and its level of resources had influence over its secretary's situation, etc.

The situation of the secretaries of the local administrations and their role as officials proved to be quite problematic in rural Valladolid during late Francoism. The shortage of career secretaries necessitated the creation of provisional secretariats, often filled by less qualified individuals, or led to one person simultaneously holding secretarial positions in multiple villages, resulting in difficulties in adequately serving all. These issues were at the root of several administrative problems identified by the National Inspection and Advisory Service of Local Corporations (Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, SNIACL) in various rural municipalities across the province: anomalies in contracting, urban planning irregularities, administrative delays, unreported accounts, municipal works carried out without projects, anomalies in collections and payments, non-compliance with municipal contracting regulations, etc. Complaints about secretaries' negligence were common in different municipalities. In others, issues arose from the authoritarian behavior of some public servants, whose attempts to direct municipal actions led to serious conflicts within several councils. Needless to say, between these extremes, numerous dedicated officials played a key role in energizing many rural areas. Oral interviews with council members from both the dictatorship and early democratic periods reveal significant polarization regarding these figures. It was noted that their exclusive dedication to a single village and the fact that they were locals often influenced the quality of their performance. As one interviewed secretary acknowledged, if a secretary had a desire to wield power, Francoism provided an ideal context for doing so in rural areas.

Despite advances in state funding for local entities and central administration efforts to increase municipal tax burdens—a policy that often generated complaints among residents and was avoided by many mayors whenever possible—modest municipalities with limited patrimonial income ended the dictatorship in challenging situations. They allocated nearly all resources to maintaining municipal staff, starting with the secretary, and funding local festivities. Sometimes they couldn't even provide all basic services outlined in the 1945 LRL. In this context, two types of solutions were proposed. First, it was proposed to reduce the number of municipalities by promoting mergers of smaller villages into larger ones, to ensure economic viability and service provision. Dozens of mergers were projected but fewer than ten materialized between 1971 and 1976, leaving the

province with its current 225 municipalities. This policy's failure was mainly due to strong opposition from villages facing the loss of independence—highlighting strong local identities and "municipal cantonalism," which several interviewees believed sometimes hindered inter-municipal collaboration opportunities. The second proposed solution aimed at fostering such collaboration by encouraging groupings among multiple municipalities to jointly support a secretary, doctor, veterinarian, or pharmacist, or to provide certain municipal services. A third solution, promoting full regionalization (comarcalización) of the province, was considered both during Francoism and democracy, but never materialized.

In another vein, it is worth mentioning the relative increase in internal conflicts within rural councils during late Francoism, as revealed by internal documentation from the Civil Government and the Provincial Headquarters of the Movement. These conflicts often stemmed from either the negligence and apathy of the mayor or secretary, or from the authoritarian behavior of these same figures. However, a significant factor was also the new liberalizing context, marked by a slight relaxation of the regime's authoritarian mechanisms and the arrival of a new generation of council members with a more reformist and less doctrinaire profile. This environment made it somewhat more common for councilors to stand up to their mayor, and civil governors became relatively more receptive to such complaints. Generally, when confrontations occurred between a mayor and a small part of the council, the mayor could assert his authority. But when all councilors united against the mayor, even paralyzing municipal action in some villages by boycotting meetings, they managed to exert enough pressure on the Civil Government to have the mayor replaced. The number of such cases in Valladolid was not large, as respect for hierarchy and mayoral authority continued to prevail. Additionally, controlled elections for councilors usually prevented such issues. However, when conflicts did arise, they often targeted mayors who had been in office for a long time and had distinctly falangist ideological profiles. Moreover, a widespread sentiment among Francoist council members and interviewed secretaries is that conflict intensified, especially after municipalities were democratized—a logical consequence of partisan competition and ideological plurality.

It is also possible to identify conflicts in late Francoist councils that arose solely from power ambitions, personal disputes, or family feuds unrelated to municipal management. The intricate social relationships in villages often led to neighborhood frictions spilling over into councils and

vice versa. Sometimes, family conflicts significantly hindered governance tasks and influenced local authority appointments. Furthermore, the sources of problems between councils and their communities were numerous, ranging from issues such as the auction or utilization of communal lands to those related to the organization of local festivals, including attempts to introduce new municipal taxes. Another source of tension was the infamous "alcaldadas" (arbitrary actions or abuses of power carried out by a mayor or any other official), which took various forms: carrying out municipal works that benefited council members, using office for personal gain, granting or obstructing private projects based on personal favoritism, etc. Oral testimonies are particularly revealing about these issues, describing rural caciquism characterized by an authoritarian, paternalistic, and discretionary exercise of power based on granting personal favors by authorities and distributing certain benefits—such as job contracts or unemployment funds—among friends and family. This culture of favors underlies clientelist phenomena that we address later. Interviewees from various ideological backgrounds agree that cacique-like behaviors—deeply rooted in Castilian history—declined during the Second Francoism but did not disappear with democratization.

Finally, it is important to address the relationships between municipal councils and other power structures in the villages. We have already mentioned the frequent circulation of the same individuals or family members through the most significant positions, creating a sort of local *cursus honorum*. In many villages, there existed a fairly closed and interrelated power bloc that included council members, the vice president of the local council of the Movement, the president of the farmers' association and some other members of its board, the justice of the peace, and certain figures with economic or social influence such as the priest, the doctor, or the teacher. The specific situation varied from village to village, although overlaps between economic power, political influence, and family background are easily identifiable in most cases. The preeminence of mayors within this power bloc was evident and recognized by all interviewed individuals. They not only influenced the election processes for some councilors but also appeared to affect appointments to other positions, such as justices of the peace —again bypassing established legal procedures. There is more uncertainty regarding the nature of relationships between mayors and the farmers' associations, as well as these organizations' power and ability to pressure municipalities. Some former Francoist mayors claimed in interviews to have exercised some control over the farmers' association, while other informants attributed significant autonomy to

this organization and its president. The diversity in these situations likely depended on factors such as the mayor's socioeconomic position and even issues like property structure within the municipality. These considerations align well with perspectives on associations provided by authors like Ortiz Heras or Gómez Herráez. All interviewees agree that farmers' associations wielded more power than agrarian chambers would have in the democracy. Given their characteristics, it was logical for this ruling bloc to generally be harmonious. However, throughout chapters three and six, we have observed occasional clashes between municipalities and farmers' associations, or between mayors and priests, that reached considerable severity in some villages.

On November 20, 1975, the dictator died, throwing Spain into uncertainty at nearly every level. Just one day earlier, a new Local Regime Statute had been approved that, among other issues, addressed the social demand to convert mayoral positions into representative roles, although in a blatantly insufficient manner. Henceforth, councilors were to elect mayors from among several candidates. However, restrictive requirements were imposed on candidacy eligibility that effectively controlled political affiliations. Presidents of provincial councils would also be elected by the corresponding deputies under similarly restrictive conditions. This law had little impact since democratization processes soon suspended it; nonetheless, early 1976 saw partial mayoral elections following this new procedure, affecting all provincial capitals and cities with over 100,000 inhabitants, except Madrid and Barcelona, as well as half of the remaining municipalities per province where the mayors had served the longest terms. Elections for provincial council presidents also took place. Historical research has largely overlooked these rural election developments; however studying them reveals interesting aspects worth exploring further.

In Valladolid, the partial mayoral elections of January 1976 affected over a hundred rural municipalities—as well as the capital—and resulted in the renewal of around 45% of their mayors. However, there was a significant lack of competitiveness, as in four-fifths of the municipalities the sole candidate was directly proclaimed, and in more than half of these cases, this candidate was the sitting mayor. The second most common scenario was that the sole candidate was a councilor of the mayoralty. This lack of competitiveness was fueled by numerous uncertainties about the country's future direction, both in general and concerning municipal power. Demands for democratization were increasing—in Valladolid capital, there was a petition for genuinely

representative elections—and even the regime itself was unclear about how long the mayors elected in 1976 would remain in office.

Despite everything, these partial elections introduced some novelties that would be interesting to analyze in other Spanish provinces as well. To begin with, it seems that the Civil Government could not control them to the extent it would have liked. In many villages where this institution deemed it appropriate to change the mayor, they ended up being ratified in office. Conversely, the 1976 elections led to the replacement of several mayors whose continuation was considered desirable by the Civil Government. Moreover, it is qualitatively significant that there were some cases—admittedly not very numerous—where a sitting mayor ran for re-election, faced competition, and was defeated. It is also noteworthy that some candidates and elected officials were individuals who had never been part of municipal councils and generally could participate in elections thanks to endorsements from four local members of the Movement–one of the methods allowed by law. Finally, biographical reports commissioned by the Civil Government on newly elected rural mayors reveal a lower percentage of affiliates to the Movement and a significantly younger average age compared to those mayors who were re-elected. However, what did not change much compared to mayors appointed during the Second Francoism, was the prevalence of new mayors who had previously held positions within their locality—usually as councilors since Francoist councilors and former councilors could run without needing substantial endorsements. Among them were also presidents of the farmers' association, justices of the peace, etc. In summary, despite their significant limitations, these elections promoted a certain municipalization of the mayoral position; they occasionally served to remove mayors who did not have their councils' approval and facilitated a relative generational shift in some mayoralties.

The course taken by the political change process after Adolfo Suárez became President of the Government in mid-1976 left the 1975 Local Regime Statute largely undeveloped. The "organic democracy" had died, and much of society eagerly awaited the fulfillment of governmental promises for democratization. Left-wing sectors called for the democratization of local power first to ensure fair national elections, but, as is well known, the government chose to begin by democratizing central power through general elections in June 1977. Even after these elections, there was no immediate democratization of municipalities and provincial councils, which would ultimately be delayed until April 1979. The reasons given by the government for this delay were

varied: the need to adapt legislation, the importance of not disrupting the constitutional process, etc. However, as Marcos Marina has pointed out, the delay primarily responded to a power strategy by the Unión de Centro Democrático (UCD). Various surveys predicted a success for the PSOE in major municipalities if municipal elections were held, and the centrist party feared that this could subvert the existing status quo. Additionally, by delaying municipal elections, the UCD gained time to establish itself in rural Spain, leveraging its privileged position at the helm of state machinery. This maneuver was perceived and exposed at the time by several figures from diverse ideological backgrounds.

Between those partial mayoral elections of 1976—which closed the Francoist electoral cycle—and the municipal democratization in April 1979, three long years passed, filled with political milestones that also affected rural populations and their municipalities. In mid-1976, various police reports commissioned by Valladolid's Civil Government estimated that the rural areas of the province would massively support any governmental reform project. It was believed that villages were ideologically "cleansed" due to workers migrating to cities, and there was full confidence in the influence capacity of local Movement cadres, with rural mayors at their forefront, despite some eventual disenchantment among these figures with Suárez's political direction.

The relevance of the Movement structures in rural areas and their organizational capacity were tested during the December 1976 referendum on the Political Reform Law Project. To instruct them to campaign for a "yes" vote, both the head of Civil Government and the Deputy Provincial Chief of the Movement held meetings with all mayors and secretaries from across the province; vice presidents from local councils within the Movement; regional and local union representatives; as well as secretaries from the farmers' association. In rural areas, this referendum resulted in higher participation rates and a greater percentage voting "yes" compared to two urban centers (the city of Valladolid and Medina del Campo). Two years later, during another referendum—the constitutional one held in 1978—, there was again higher participation seen within rural zones but also significantly fewer "yes" votes alongside more "no" votes than found within urban municipalities. This data indicated greater presence of intransigent or far-right sectors within rural settings, reflecting differing political stances regarding the consultation. By then, conservatism prevalent throughout Valladolid's agricultural landscape along with affinity towards governing parties had already been well established. During the general elections held in 1977, both the UCD

and Alianza Popular (AP) achieved notably better results amongst village communities compared to urban centers where PSOE (socialists) and PCE (communists) experienced opposite outcomes. Specifically, UCD, which obtained three deputies in the province compared to two for the PSOE, turned out to be the most voted force in 203 of the 223 rural municipalities in Valladolid.

By 1977/78, sociological surveys and journalistic reports indicated that the rural population was less interested in democratization and more skeptical about its benefits compared to urban areas. There was noticeable depoliticization, a lack of understanding of democratic mechanisms, and a wariness towards a transitional process perceived as somewhat foreign, led by individuals either unfamiliar or indifferent to rural concerns. There was also moderate fear, both to a left-wing characterized according to Francoist propaganda stereotypes, and of the outbreak of another civil conflict. The need for peaceful coexistence permeated the discourse of nearly all rural inhabitants who spoke with the press. Naturally, the hopes and fears of the rural population with leftist leanings, which typically were not reflected in Valladolid's press reports from that era, were different. Interviews conducted during this research contain much information on this subject that we have yet to explore fully, though we hope to do so soon. However, the subjective assessments of life in late Francoist villages, which we have documented in the sixth chapter, are already quite telling. While informants involved in the Movement structures convey an image of peaceful social coexistence, somewhat disrupted by transitional politicization, progressive sectors excluded from power speak of resignation, silence, fear, and open wounds linked to wartime and post-war repression. Logically, these latter individuals found fewer obstacles in the changes brought about by liberalizing political debate.

After the Constitution was ratified in December 1978, democratizing municipalities and provincial councils became unavoidable. Nevertheless, Suárez decided to call for the first democratic municipal elections in April 1979 and scheduled new general elections a month earlier. This was again about aligning the electoral calendar with UCD's needs, ensuring their likely victory in general elections would influence local ones rather than allowing expected left-wing success at local levels to have the opposite impact. The March 1979 general elections already showed some voter fatigue; it was the fourth time at the polls within just two years. In Valladolid, participation remained high in rural areas but dropped significantly in urban ones. Results were similar to those

from 1977; however, villages saw modest declines for UCD and AP vote percentages alongside a slight rise for far-right factions.

On April 3, 1979, the first municipal elections would finally be held. The wait had been long and, at times tense, not only for the political left and part of the citizenry but also for the Francoist town councils and provincial governments themselves, forced to subsist for almost two years after the democratization of the central power. In a context of delegitimization and growing social pressures, for many council members the performance of their duties became increasingly unpleasant. This was especially true in cities, which were more mobilized, but also in many villages. The conflicts that occasionally affected rural municipalities and their councils during the late Franco era, as previously mentioned, began to have a different impact, sometimes intertwining with political demands and calls for democratization. The new climate of freedom led residents of some villages to openly denounce the authoritarianism or misconduct of their mayors, not only before the Civil Government but also in a press that began to give voice to such issues. The “alcaldadas”, which during the dictatorship had rarely provoked responses from residents, now more easily led to protests that were sometimes seized upon by leftist parties and unions to establish themselves in rural areas. During these years, the first genuine neighborhood associations in rural areas also emerged, with some attempting to pressure local councils for more democratic municipal management.

In parallel, between 1976 and 1979, internal dissensions within rural municipalities intensified. Clashes between councilors and their mayors increased, sometimes with an eye on running for the upcoming democratic municipal elections. Absenteeism from council meetings and attempts to resign by council members also rose. Following instructions from Madrid, the Civil Government of Valladolid tried by all means to block these resignations to ensure that the councils continued functioning until their postponed renewal. There were even attempts by local district and neighborhood mayors to resign, which brought to light the irregularities surrounding their appointments during the dictatorship. The rifts that emerged in some late-Francoist municipalities between intransigent and reformist council members, where generational issues played a noticeable role, became more evident during the transition. However, fatigue affected both groups equally. Some intransigent members, disenchanted with the country's direction, wanted to end their duties and withdraw from political life. Among reformists, many hoped to renew their mandates

democratically as soon as possible. A handful of mayors, especially those leaning towards reformism, demonstrated a willingness to establish a more dialogic culture in their municipalities during the period leading up to municipal democratization. It is not easy to discern what motivated them to do so. Factors likely include the desire to reaffirm their positions, increasing citizen pressure, or personal openness to the new democratic culture. Additionally, there was fear among many mayors—evident in some of the documents reviewed—of scrutiny by the new democratic councils regarding their management.

The 1979 municipal elections suffered from several evident deficits in rural areas of Valladolid and many other provinces. One of the most obvious was limited competitiveness; for example, nearly 40% of villages in the province had only one candidate list presented for election. Another clear shortcoming closely linked to this was the insufficient and particularly uneven establishment of political parties in rural areas. While UCD managed to field lists in over 80% of Valladolid's villages, PSOE succeeded in just over a quarter, and Coalición Democrática—which included AP—in less than 20%. The processes of territorial establishment and formation of municipal candidacies by different parties hold many keys to understanding local political transition in rural areas. We have dedicated parts of chapters four and five of this work to analyzing these issues.

Given its unparalleled success, UCD's penetration into rural areas is of particular interest. Historiography has explained its ultimate cause: the party's ability to capitalize on structures from the defunct Movement by leveraging its position at the head of the state. Some authors like Ferrán Gallego have gone further by suggesting that recycling clientelist networks from the Movement was UCD's true *raison d'être*. Similarly, contributions have been made regarding specific tools used by the centrist formation to exploit the local organizational framework left behind by the dictatorship. However, systematic analyses and comprehensive views on these matters are still lacking. We have attempted to take a modest step in this direction.

Political clientelism and patronage are characterized by vertical, asymmetrical, and informal relationships that provide benefits to those within the network. In rural Valladolid, several characteristics favored these phenomena, starting with the small size of many municipalities, which simplified the segmentation of the population into supporters and non-supporters for distributing favors. Additionally, the scarcity of resources in municipal councils made them highly

dependent on higher power structures, and inefficient bureaucratic functioning turned rural politicians into facilitators for various dealings on behalf of their neighbors. Even the historical weight of clientelist mechanisms in agrarian settings favored their perpetuation due to what is known as "path dependency." Moreover, as noted by Jorge de Esteban and Luis López Guerra among others, the political system during the transition was marked by insufficient social rooting of parties and a political culture inclined towards personalizing power. Both issues were particularly true in rural areas where associative networks were weak, individualism prevailed, and there was a high degree of misinformation and distrust towards high-level politics. This context was perfect for people to place their trust in familiar local authority figures.

The last links in the political patronage networks of late Francoism, which overlapped to some extent with the structures of the Movement, were municipal positions, farmers' associations, and to a lesser extent, the waning local councils of the Movement. New right-wing political parties saw capturing these networks as the best way to establish themselves in rural areas, and UCD's position in government gave it a significant advantage in successfully undertaking this task. Thus, the centrist party deployed a top-down recruitment strategy using three or four basic tactics that were closely interrelated.

First, as revealed by UCD's Zamora archives—the Valladolid ones have been lost—between 1977 and 1978, various provincial party leaders visited villages to recruit influential locals and local officials. They offered themselves as privileged interlocutors between municipalities and institutions or companies capable of addressing their needs.

Second, they leveraged direct institutional relationships with former Movement structures and rural civil servants, focusing mainly on municipal positions and farmers' associations, renamed as agrarian chambers in mid-1977. Damián González Madrid has even suggested that by exploiting both institutions for partisan purposes, UCD created an authentic "authoritarian grip" to ensure control over agrarian areas. To attract mayors and councilors of rural municipalities, UCD capitalized on the direct dependency relationships that these individuals had with civil governors. Thus, in many provinces including Valladolid, the highest provincial authority played an active role in steering desirable council members towards UCD based on their disposition, capability, and electoral success potential. Control over state structures also guaranteed centrist parties privileged

access to municipal civil servants—especially to influential secretaries of the local administration. According to interviews conducted during this research project, some secretaries even played roles forming centrist municipal candidacies. In any case, we believe historical research still has much ground to cover in clarifying the roles played by civil servants during party establishment processes, not only those involving town hall secretaries or agrarian chambers secretaries, but also potentially other officials from entities like the National Institute for Agrarian Reform and Development (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario or IRYDA), the SNIACL, etc.

Regarding the farmers' associations / agrarian chambers, their dependence on the Ministry of Agriculture also provided UCD with privileged access to their presidents and secretaries. Andreu Peix has characterized them as machinery for capturing rural votes, and the documentation we have reviewed confirms their relevance in establishing the centrist formation. The UCD archives in Zamora reveal, for example, that even during the 1977 general elections, many of the party's polling station representatives in rural areas were secretaries of the farmers' associations. Similarly, the lists of supporters that UCD compiled around 1977/78 for each village in Zamora show a notable abundance of Francoist rural mayors and councilors, as well as secretaries and presidents of agrarian chambers. We provide a specific and telling fact about UCD's recycling of vertical structures: in Valladolid, slightly more than a quarter of the last presidents of Francoist farmers' associations were elected as council members in the 1979 municipal elections, and around 75% did so under UCD.

A third successful tactic employed by UCD was attracting certain influential figures who, due to their political or economic positions, had rural clienteles around them—established during late Francoism and the transition—that could be politicized. In Valladolid, recruiting several rural mayors from significant villages was crucial; these mayors were also part of the last Provincial Council of the dictatorship, representing municipalities from their respective judicial districts. This position, sometimes attained through "competitive clientelism" processes in organic democracy deputy elections, made them intermediaries between local authorities and institutions based in Valladolid city, thus consolidating a network of contacts and personal loyalties. Specifically, the importance of mayors from Medina de Rioseco, Olmedo, and Villalar de los Comuneros was particularly evident. Documentation from the personal archive of the first one reveals attempts by parties like AP to recruit him; however, all three ultimately chose to join UCD and contributed to

its establishment in their respective regions. They all democratically renewed their mayoral positions in 1979 and continued advancing politically to achieve regional and even national prominence. At this point, it is worth noting that all the integration processes we have summarized were facilitated by UCD's inherent appeal to many officials from the dictatorship era. It offered them the best possible electoral prospects, privileged communication with higher-level power structures, opportunities for political career advancement if desired, and an image of moderation with some ideological ambiguity associated with centrist politics, an image that resonated well with rural mentality.

As significant as the recruitment of the three aforementioned mayors, was the enlistment of another figure who had an apparently extensive clientelist network around him. This network was partly built around another late Francoist electoral process, that of procurators representatives of the family in the Francoist Courts. These elections began in 1967, following the provisions of the LOE of that year, and allowed heads of families and married women to vote. Although these were elections with very limited competitiveness—given the regime's filters for candidacy—they introduced several politicians with a more open-minded profile. Among them was Adolfo Sánchez García, one of the two family deputies from the province of Valladolid, who was re-elected in 1971. By studying the votes he received in both electoral calls, it is easy to see that most of his support came from rural areas. Sánchez García was a psychiatrist and a significant agricultural entrepreneur who had been president of the provincial agrarian chamber and also directed the ACOR sugar cooperative, which had over 3,000 members in the province towards the end of the dictatorship. This position helped him be elected as a procurator, and in turn, this role allowed him to strengthen his agrarian clienteles. During the transition to democracy, Sánchez joined UCD and was elected deputy for Valladolid in the 1977 general elections. His contacts were very useful for UCD's rural establishment since he also wielded financial influence as president of Central Castellana de Crédito and union influence as leader of the Sindicato Remolachero (Beet Growers' Union).

Finally, we can discuss a fourth tactic for penetrating rural areas, whose limits and results are harder to assess: attempting to leverage the structures of new professional agrarian organizations' (agricultural unions), a strategy not ignored by other political parties regardless of ideology. In Valladolid, two major conservative unions emerged during the transition: APAG, formed around

the former Francoist vertical structures; and AEPA, more reformist in nature and led by Adolfo Sánchez Martín, son of Adolfo Sánchez García and also linked to UCD. Both unions quickly gained many affiliates compared to the very low rural membership of political parties. Both UCD and AP—which had sympathizers among APAG leaders— saw them as potential tools for consolidating their presence in agrarian areas. However, it is important to note that neither APAG nor AEPA had formal ties with any party. Any assistance they provided was based on personal efforts of some leaders within these organizations to facilitate forming municipal candidacies in villages.

In May 1978, elections were held for the new agrarian chambers. They were scarcely competitive due to few candidacies being presented and were plagued with irregularities; there were even reports about interventions by secretaries of these chambers, mayors of rural municipalities, and some Civil Governments in forming candidacies. In Valladolid, most elected board members were independents, followed by those from APAG; far behind were those achieved by a union coalition led by AEPA, which included the Sindicato Remolachero. Nearly half of the former presidents from Francoist farmers' associations continued within these chambers—either maintaining presidency or as board members— with around 40% aligned with APAG, while almost all others ran as independents. This continuity confirmed that APAG had organized itself around the structures of the now extinct Vertical Union.

Some parties viewed the elections to agrarian chambers as a general rehearsal for the upcoming municipal elections in rural areas, attempting to interpret their results politically based on highly speculative assumptions about each agrarian union's party sympathies. We have proposed a more objective quantitative investigation to clarify potential cross-influences between parties and professional agrarian organizations. By comparing the results of the chamber elections with those of the 1979 municipal elections, we found significant overlaps among those elected in both processes, especially in small villages. To provide a specific example, around a quarter of the councilors elected in 1979 in the Tierra de Campos region had also been elected in the previous year's chamber elections. Both independent board members and those from APAG and AEPA mostly ran on UCD lists for the municipal elections, although APAG also significantly contributed to Coalición Democrática's candidacies. However, the main challenge in assessing agrarian syndicalism's influence on UCD's rural establishment is that it overlaps with the previously

mentioned use of agrarian chambers to facilitate the transfer of local political elites from Francoist rural municipal councils to democratic ones. It is difficult to determine where one process ended and another began, especially when they often involved the same individuals. What is clear is that the strong relationships between farmers' associations and municipalities during the dictatorship, formalized in the case of the provision of councilors from the union third, were maintained, *mutatis mutandis*, in the early democratic period.

AP's rural establishment also benefited modestly from the Movement's structure, capitalizing on some local figures' disillusionment with Suárez's policies due to their more right-wing ideology. Without UCD's privileged position, AP relied on personal relationships of prominent figures like Fernando Velasco de Andrés for its rural establishment. Velasco had successively been provincial head of the Frente de Juventudes (National Delegation of the Youth Front), Deputy Provincial Chief of the Movement from the late '60s until 1976, and president of the Provincial Council until he left in 1977 to unsuccessfully lead AP's candidacy for the Congress in Valladolid. His role as Deputy Chief in the Movement allowed him to establish direct relations with local councils and municipalities in rural areas during the dictatorship, which he leveraged to advance Coalición Democrática candidacies in the 1979 municipal elections. As mentioned earlier, AP could also utilize a modest portion of vertical agrarian structures thanks partly to some key figures within APAG who sympathized with AP.

The penetration of left-wing parties in rural areas, particularly the PSOE—since the PCE and the Partido del Trabajo presented few candidacies in villages—relied mainly on families of those defeated in the Civil War and on agricultural and industrial wage workers. In the Valladolid countryside, cracks had appeared in the prevailing authoritarian culture during the final stage of the dictatorship, along with an incipient sociopolitical mobilization. These were clearly evident in the oral testimonies collected and contributed to forming a foundation where leftist politics took root. We identified at least five agents or focal points for these changes. First, a new generation of reformist priests emerged from the 1960s onwards, launching various social initiatives in villages and working primarily with rural youth. With a mindset far removed from the collaborationism with the dictatorship that characterized previous generations of priests, they sought to stimulate debate and critical awareness without taking an explicit political stance—though there were some exceptions. Fundamentally, they helped resocialize rural youth into a more dialogic culture, which

Laura Serrano has placed within the pre-political realm. Several interviewed left-wing rural politicians agree that their work in Catholic groups organized by these priests marked a turning point in how they interpreted the country's reality. Second, in a similar sense of cultural "awakening", we can place the role of some young teachers, or certain activities developed around educational institutions like rural family schools or the Instituto de Bachillerato Mixto de Villalón de Campos (a secondary education institute founded in the late Franco era). Over time, this latter institution became crucial in launching an independent candidacy that, in 1979, managed to displace from power the sectors stemming from the Movement, aligned with a list from Coalición Democrática. Third, on a strictly political level, we must mention how echoes of political upheaval experienced in the provincial capital reached villages through young people studying at Universidad de Valladolid or working at companies like FASA-Renault. Fourth, there were also some early clandestine and autonomous anti-Francoist nuclei, such as PSOE's group in Medina de Rioseco founded in 1973—a fact we might not have known without oral sources. During the transition to democracy, this socialist group played a crucial role in promoting the party establishment in Tierra de Campos. Last, shortly before Franco's death, there were initial attempts—obviously clandestine—to organize free agrarian syndicalism. People linked to leftist politics and renewal movements within the Catholic Church were involved. These efforts did not materialize into concrete initiatives or structures until early 1976. During the transition period, left-wing parties also tried to leverage sympathetic agrarian unions for rural establishment. Among them were the Federación de Trabajadores de la Tierra (Land Workers' Federation), directly linked to PSOE, and the Unión de Campesinos de Valladolid (Union of Peasants of Valladolid), whose leadership harbored varied progressive ideological sympathies. Some figures associated with these unions helped advance progressive municipal candidacies—both partisan and independent—but their level of influence was not comparable to that of major conservative agrarian unions. Finally, we can also mention personal contributions from prominent politicians, like Gregorio Peces Barba for PSOE, who traveled across provinces trying to convince ideologically aligned individuals from each village to run for municipal elections.

Ultimately, and setting aside more personalistic political initiatives like the Partido Ruralista (PRE), analyzed thoroughly within this thesis, we should refer to heterogeneous widespread phenomena involving independent candidacies. In 1979, 95 such candidacies participated in elections across Valladolid. They varied widely regarding origin and ideology: some were

promoted by professional groups or neighborhood associations; others by Francoist mayors or council members; still others concealed party ties. Sometimes they were formed through assembly processes; other times they were personally driven. They ranged from progressive to conservative but faced accusations during campaigns—from right-wing sources—that they were white-label brands for PCE or other leftist formations. Although such accusations held true occasionally, both the documentation prepared by the Civil Government in 1980 investigating the ideologies of elected independent council members, as well as our research on their subsequent party integration, reveal that most of them held conservative ideologies.

The electoral campaign for the municipal elections of 1979 was, in general, quite dull in rural areas. The significant commonalities among candidates of different ideological tendencies regarding their diagnosis of the villages' situation and the identification of their needs, meant that much of the debate revolved around evaluations of the Francoist village councils. The candidates from UCD and Coalición Democrática, populated by individuals with ties to the dictatorship, defended their record, emphasized their experience, and called for voters to act with reason and realism. The left criticized the authoritarianism and patronage of the dictatorial councils and advocated for change. Meanwhile, independent candidate groups focused on attacking partisan politics for subordinating municipal interests to various other concerns. All parties spoke of "democratizing" the town councils, although their ideas on how to achieve this democratization varied widely. The left associated it with direct citizen participation in municipal management, a goal we would like to explore further in future research regarding its actual implementation in the early democratic councils. No significant issues were reported apart from a few isolated obstacles to campaign events for leftist candidates, which were promoted by the last councils of the dictatorship. This had also occurred, albeit sporadically, in the two preceding general elections. Beyond that, the candidates' personalities and the sometimes deeply emotional influence of the parties and the ideologies they represented played a key role in the campaign and the electoral results.

In Valladolid, similarly to what happened in much of the country, the PSOE won in the two urban centers, while UCD had an absolute predominance in the rural areas. Such predominance was easy to infer, given the disparity in the number of lists presented, and it ensured the centrist party control of the Provincial Council. After the required agreements between the left and the right, and

considering jointly, at all times, both the April 1979 elections and the partial elections held in June in a handful of towns where no candidates were presented in April, UCD secured 125 rural mayoralties, PSOE obtained 26, Coalición Democrática 15, and the ruralist party 11. Additionally, the success of the independent voter associations was quite remarkable, as they secured 44 mayoralties.

The study of the profiles of the new democratic mayors and councilors reveals interesting realities. For example, the fact that the average age of those elected by Coalición Democrática was significantly higher than that of the councilors from UCD highlights the impact of generational factors in the ideological and political fracture of the Spanish right during the transition. The different socio-professional profiles of the elected representatives from each party are also very telling. In villages with fewer than 1,500 inhabitants, three out of four council members from UCD, Coalición Democrática, or PRE were property-owning farmers, whereas they accounted for barely a third of the council members from the PSOE, where agricultural laborers and industrial workers held considerable importance. The class component in the composition of each party's bases is also evident in larger towns, although there is a significant reduction in the proportion of property-owning farmers across all formations, in favor of liberal professionals, merchants, industrialists, or civil servants. Furthermore, it is worth noting the election in 1979 of 46 female council members, four of whom assumed rural mayoralties. While this is a small number, it is qualitatively significant, representing a leap compared to the late Franco era: 38 municipal councils in Valladolid had at least one woman among their members.

As elections progressed, the limitations evident in 1979 were partially corrected. The establishment of political parties in rural areas improved, and the number of single candidacies decreased, although the scarcity of human capital in micro-municipalities meant that they remained common. The number of female councilors and mayors increased progressively; and the significant presence of council members from Francoist councils in democratic municipalities was reduced, which we will address next. In another regard, one of the most interesting phenomena of municipal democratization—the independent candidacies—was particularly strong in rural areas due to existing reservations towards parties, but it quickly lost influence. This was a consequence of the definitive imposition of partisan logic that, in some ways, made local elections less local.

The political continuity between regimes, focused on the transfer of mayors and councilors from Francoist to democratic municipalities, is a complex phenomenon that can be analyzed from various perspectives. We can focus on the characteristics of the system that allowed it and the context in which it occurred; consider the needs and the attraction capacity of the organizations that facilitated it; or concentrate on the expectations of individuals who led this integration. During our research, we have considered all three perspectives, as can be seen in these conclusions, although there is much more we can add about the third perspective in future work based on the collected oral sources. Similarly, we have made a notable effort to quantify the volume of continuity in Valladolid's municipalities.

The quantitative analysis of the transfer of local political elites from Francoism to democracy has been conducted incompletely so far. Available studies cover few territories in Spain and are particularly insufficient due to their approach when trying to grasp the total volume of continuity. The reference works are those by sociologist Guillermo Márquez for Galicia and Andalusia, to whom we owe a methodology formulation and clear categories for this type of analysis. However, Márquez limits his investigation to the integration of members from the last Francoist councils (1973/74-1979) into democratic municipalities through 1979 elections, missing a significant amount of the overall continuity between the Francoist regime and the democratic system. This is primarily because many former Francoist council members integrated into 1979 democratic councils were not part of the last dictatorship councils. Secondly, numerous cases exist where former Francoist council members did not enter new councils in 1979 but did so during second municipal elections in 1983. Additionally, a third shortcoming identified in studies on continuity is the insufficient consideration of the differences in this phenomenon based on municipality size. In any case, Márquez's works are generally more comprehensive and exhaustive than those addressing this topic from the field of History.

In the province of Valladolid, the continuity of Francoist council members in democratic councils was considerable. More than 18% of those elected in 1979 had been part of the dictatorship's municipalities, being particularly noteworthy that 78 out of the first 222 democratic rural mayors were former Francoist mayors or councilors. This is without considering that, in one village in the province, there were no elections in 1979, and the last dictatorship council continued to function, converted into a managing committee, until 1983.

When analyzing the positions held in Francoist municipalities by these continuity politicians, we observe an overrepresentation, in relative terms, of mayors from the final stage of the dictatorship who sought to retain power. In absolute terms, as expected, there were more former Francoist councilors than former mayors in the 1979 councils, with a similar presence of councilors from each of the three representation sectors (family, union, and corporate). This invites us to nuance the common interpretation that Francoist councilors representing the family, coming from the most representative of the three thirds, integrated into democratic processes more easily than those from the other two thirds. It is true that councilors from the family third of the last dictatorship councils are modestly overrepresented among continuity figures. However, this overrepresentation disappears when considering the total transfer of political elites between regimes and not just what happened with council members of the 1973-1979 period. This connects with one of the mentioned deficits in studies on this phenomenon: in Valladolid, more than 35% of all former Francoist council members who integrated into democratic councils in 1979 were not part of the last dictatorship councils.

By political parties, and due to processes leveraging old structures of the Movement already described, UCD turned out to be a major recipient of continuity figures. More than two-thirds of mayors and councilors from the dictatorship who retained their seats in 1979 did so on the centrist formation lists. Coalición Democrática, independent groups or the Partido Ruralista also accommodated a significant number of continuity elites. In fact, considering the relative weight of continuity figures within each party's total number of council members achieved in the province, it shows that Coalición Democrática had greater internal dependence on these individuals: almost one-third of its councilors had been part of the Francoist municipalities.

Another relevant aspect refers to the notable age difference between continuity council members and those who entered municipalities for the first time in 1979. The average age of the former was around 50 years, while that of the latter was about 37. This data invites consideration of the prominent participation of two generations in municipal political democratization: one socialized in the post-war period, serving as a vector of continuity with the dictatorship; and another, whose formative period was in the 1960s, which facilitated changes and reforms to a greater extent.

Moreover, when disaggregating continuity data based on the size of the municipalities where it occurred, an interesting reading emerges. As expected, given the influence of available human capital limitations on the continuity phenomena, the integration of Francoist council members into democratic councils was higher in villages with fewer than 250 inhabitants and progressively decreased as municipality size increased. Surprisingly, however, this trend reversed in larger villages within the province—those exceeding 2,000 inhabitants—where continuity rates rose again. We link this reality to two interrelated issues. First, in significant villages, positions conferred more power and influence, generating greater interest in retaining them. Second, political parties—particularly UCD—made special efforts to attract council members from such municipalities, aiming to leverage their influence over local figures in smaller surrounding villages.

After the second local elections of democracy in 1983, only 94 out of 285 continuity councilors who had joined councils in 1979 remained. However—and this is another aspect overlooked by studies on continuity—the new elections also saw former Francoist council members who had not been part of councils during the 1979-83 term, entering municipal politics. In Valladolid province, we identified 80 individuals in this situation, and more than three-quarters of them joined Coalición Popular candidacies—the new electoral brand incorporating AP—. This new group of continuity figures had a lower profile than those integrated in 1979 in two ways: there were fewer former Francoist mayors among them and fewer managed to hold a democratic mayoralty. Direct incorporations of former dictatorship council members into democratic councils through elections after 1983 became very infrequent. Logically, the presence of former dictatorship council members in councils gradually decreased with each election, but the power they managed to retain is surprisingly high. In 1983-87, there were still 60 rural mayors in Valladolid who had been part of the dictatorship councils. Even during the fourth democratic municipal term (1991-95), continuity authorities (those coming from the Francoist councils) continued occupying 30 mayoralties—over 13% of all those in the province.

After the disintegration of UCD, confirmed in early 1983, most continuity council members who remained in politics switched to Coalición Popular and, in subsequent elections, to AP and the Partido Popular. This was the logical path for councilors left without a party just months before the second municipal elections, both ideologically and because AP had become the major

conservative political reference at the national level. Some continuity council members, however, remained on independent lists or joined the new Centro Democrático y Social (CDS) created by Suárez. As elections progressed, it is interesting to note that a small but growing percentage of former Francoist council members began approaching the PSOE. The processes of mobility between parties can be explained by a combination of ambitions, expectations, personal loyalties, and ideological affinities. Felipe González's party, established in the state government, had become a privileged interlocutor for obtaining various benefits. Of course, acknowledging this does not imply undervaluing potential ideological changes experienced by these councilors or other factors influencing their political journey.

Although the continuity of the municipal elite from the dictatorship in democratic councils has often been interpreted negatively, this view allows for some nuance. Continuity indeed brought certain burdens to democratization as it variably contributed to transferring authoritarian governance practices from the dictatorial period to democratic councils. However, it also had positive components, such as providing management experience and stability to new councils. Furthermore, it's important to consider the resilience of continuity elites in adapting to new system requirements, especially of those open-minded individuals who had already demonstrated ideological moderation during late Francoism. Moreover, the transfer of municipal political elites between regimes, while having a marked specificity in rural areas, also reflects what occurred nationally and adapts some general traits of Spain's transitional process to the local level. Ultimately led largely by figures from the dictatorship era, this process was characterized by the political inclusion of those previously excluded, without excluding those already included. Thus, an institutional integration of the ideological conflict occurred. Additionally, municipal democratization facilitated the adoption of less personalistic work dynamics and significantly boosted management in numerous councils. However, this change was not solely due to incorporating new people and political sensibilities into councils but also to the inherent nature of the system and the council members' need to address residents' demands to retain positions no longer dependent on civil governors.

From a comparative perspective, the continuity of municipal political staff in the province of Valladolid appears to have been significantly greater than that recorded in Andalusia and comparable to that in Galicia. However, in the latter region, continuity figures were even more

successful in securing mayoralties. Additionally, in all three territories, UCD was by far the main recipient of continuity among local political elites. Nonetheless, these considerations can only be made regarding the continuity that occurred between the last Francoist councils and the first democratic ones, as previous studies on this topic have not gone beyond this process. More systematic and in-depth studies in other territories would be necessary to establish truly significant comparisons and conclusions.

It is important to note that our analysis of municipal continuity has some limitations. There are opportunities for further exploration of the topic, such as quantifying how many former members of the local councils of the Movement who were not council members during Francoism joined democratic councils. We could also investigate board members of the farmers' association in a similar situation. On this latter point, we conducted a partial analysis. We found, for example, that approximately one-quarter of the last presidents of Francoist farmers' associations were elected as council members in 1979, around 75% on UCD candidacies. However, less than half of them (26 out of 57) had been council members during the dictatorship. This indicates that there are aspects of municipal continuity not captured if we only consider transfers between municipal councils. To address this gap, we also studied what is called "upward continuity", which considers non-elected candidates in Francoist municipal elections who did secure a municipal seat in 1979. Given the political control over local elections during the dictatorship, most of these candidates were aligned with the regime and many of them were members of local councils of the Movement, or of the boards of farmers' associations. Therefore, from a quantitative standpoint, "upward continuity" helps us measure the integration into democratic councils of the Movement cadres who had not been Francoist council members. However, there are still cases that elude us, and this approach does not reveal the specific institutional relationship these individuals may have had with the regime. In Valladolid, for instance, 14% of mayors and councilors elected in 1979 had been non-elected candidates in Francoist elections. Among them were 28 of the province's first mayors. If we add them to the 78 mayors who were part of the municipal councils during the dictatorship, we find that nearly half of Valladolid's first rural democratic mayors had been councilors, mayors, or candidates for council membership during Francoism. Finally, another way to deepen our understanding of continuity processes would be to analyze what is called "negative continuity", meaning cases where Francoist council members ran as candidates in democratic elections but

were not elected. Although this phenomenon is not addressed in our work, it does not seem to have been very relevant in Valladolid.

We can conclude these findings by highlighting what we consider a reasonable fulfillment of the five objectives set at the beginning of the research. Firstly, we have studied the socio-political profiles and the pathways to municipal councils for mayors and councilors in rural areas during the Second Francoism and the early democratic period. Secondly, we have investigated and clarified the processes of integration of local political elites from Francoist rural municipality councils into democratic ones. In line with the third objective, we analyzed the situation of Valladolid's villages during late Francoism and the transition, as well as the characteristics and conflicts related to their municipal management. Lastly, concerning the fourth and fifth objectives, we collected experiences from mayors and councilors from both the dictatorship and the early democratic period through a thorough interview program, along with insights from other figures with direct experience regarding local power dynamics in villages during these periods. Following a specific theoretical-methodological approach, we partially utilized oral sources collected to delve into local power dynamics and various agents and vectors of change and continuity in rural municipalities during late Francoism. We also confronted different sensitivities and experiences regarding the dictatorship.

Concerning our initial hypothesis, we believe that throughout this thesis it has been cautiously confirmed that the rural situation during the analyzed periods is more complex than is often attributed. During the final stage of the dictatorship and the transition, dynamics of change and continuity coexisted, affecting issues such as the profiles and access processes to power for local elites, municipal management, or sociopolitical relations in rural areas. All this indicates a rural space less disconnected from urban realities and changes than it is sometimes assumed, but also marked by notable specificity and particularities that occasionally manifested in especially perceptible processes of continuity within the context of the political system change—the transition to democracy.

In relation to this, we observed that in agricultural areas there was a certain shift in municipal elite profiles towards more open-minded figures by the end of Francoism, particularly in significant villages, even including some women entering councils. During the regime's final years, vectors

of change in political culture and increased politicization among rural populations were also identified, although these phenomena were much less widespread than in cities. New ways of thinking and relating, distanced from authoritarianism, began to emerge thanks to efforts by some young reformist priests or those developed within educational settings. Simultaneously, whether autonomously or influenced by workers and students of rural origin engaging in such activities in provincial capitals, opposition to the dictatorship began resonating in some villages as well.

With the onset of the transition, municipal democratization faced specific obstacles in rural areas. For instance, greater depoliticization and a lack of human capital contributed to difficulties in establishing some political parties, leading to the proliferation of single-candidate lists in the 1979 local elections. Additionally, the continuity of Francoist mayors and councilors was much higher than that recorded in urban areas. This was mainly due to UCD's instrumentalization of the defunct structures of the Movement, leveraging its control over the state apparatus, and a complex clientelist network that partially overlapped with them, interwoven with personalism and having economic, syndical, and political ramifications. The phenomena of political clientelism and patronage did not disappear with democratization; rather, they became intertwined with new internal structures and hierarchies: those of political parties. Other deficits in rural municipal democratization, such as the slow incorporation of women into councils, did not differ from those observed in cities.

The political landscape resulting from the implementation of free and multiparty electoral processes highlighted the predominance of conservative mentalities and ideologies in Valladolid's agricultural areas, reinforced by four decades of socialization into the values of the dictatorship. However, this does not diminish the significance of the fact that other political cultures, previously excluded from public space, could begin to integrate into the municipal management of many villages. This integration was under the leadership of individuals committed to implementing changes in how councils operated and in their relationships with the community. In the interaction between these two opposing political cultures, which led to phenomena of resilience, conflicts, and efforts to find common ground and consensus for coexistence, lie many keys to rural democratization. Nevertheless, it is important to always keep in mind that the democratization process was complex, prolonged, and multifaceted. The introduction of genuine representation in councils and other institutions, like agrarian chambers, is only one component of it.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL CUERPO DE LA TESIS[1]

- Abad de Santillán, Diego, *De Alfonso XII a Franco: apuntes de historia política de la España moderna*, Buenos Aires, TEA, 1974.
- Abrams, Philip, *Historical Sociology*, Ithaca (NY), Cornell University Press, 1982.
- Aceves Lozano, Jorge E., "La historia oral y de vida: del recurso técnico a la experiencia de investigación", en Galindo Cáceres, Jesús (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longman, 1998. pp. 207-252.
- Agnani, Betty y Aray Casanova, Henry A., "Efectos políticos sobre la acumulación de infraestructura pública en las regiones españolas", *Hacienda pública española,* n.º 202, 2012, pp. 57-76.
- Aguilar Criado, Encarnación, "Los nuevos escenarios rurales: de la agricultura a la multifuncionalidad", *Endoxa: Series Filosóficas*, n.º 33, 2014, pp. 73-98.
- Aguilar Fernández, Paloma, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996.
- Aguilar Fernández, Susana y Chuliá Rodrigo, M.ª Elisa, *Identidad y opción: dos formas de entender la política,* Madrid, Alianza, 2007.
- Alameda Sánchez, María Dolores y Fernández Fernández, Maximiliano, *Estadísticas electorales y corporaciones municipales abulenses (1979-2006),* Madrid, Alameda, 2007.
- Alaminos Fernández, Antonio, *Introducción práctica a la sociología electoral,* Alicante, Limencop, 2021.
- Alarcón Martínez, José Manuel, "Elecciones locales de 1979 en Roquetas de Mar. Las agrupaciones de electores independientes", Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 7-26.
- Alcalde, Ángel, *Los excombatientes franquistas: la cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965),* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014.
- Alcaraz Abellán, José y Pérez García, José Miguel, *Gobernadores de la última provincia. Las Palmas (1927-1982), control socioeconómico y centralización*, Madrid, Mercurio, 2018.
- Allen, Barbara y Montel, Lynwood, *From Memory to History: Using Oral Sources in Local Historical Research,* Nashville, The American Association for State and local History, 1981.
- Almond, Gabriel A. y Verba, Sidney, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963.
- Alonso de los Ríos, César, *Conversaciones con Miguel Delibes*, Barcelona, Destino, 1993.
- Alonso Ibarra, Miguel, "Los límites del fascismo en España. Un recorrido por conceptos, interpretaciones y debates en la historiografía reciente sobre el franquismo", *Studia histórica. Historia contemporánea*, n.º 35, 2017, pp. 135-170.
- Alonso-Castrillo, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- Álvarez Sánchez-Arjona, Paz, *Organizaciones profesionales agrarias y canalización del voto rural,* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1986.

[1] Incluimos tanto fuentes secundarias -la mayoría-, como publicaciones que han sido empleadas como fuentes primarias.

- Anderson, Kathryn y Jack, Dana C., "Learning to Listen: Interview Techniques and Analyses", en Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice Of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, pp. 11-26.
- Andrews, Molly, *Lifetimes of Commitment: Aging, Politics and Psychology*, Cambridge, CUP, 1991.
- Andrews, Molly y Bamberg, Michael (eds.), *Considering counter-narratives: Narrating, Resisting, Making Sense*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 2004.
- Aravena Núñez, Pablo, *Memorialismo, historiografía y política. El consumo del pasado en una época sin historia*, Concepción, Escaparate, 2009.
- Archivo Central del Ministerio de Trabajo, "Programa de Promoción Profesional Obrera: Historia Institucional", *Instrumentos de descripción e información*, 1, 2014.
- Arespacochaga y de Felipe, Juan, *Alcalde solo,* Madrid, Prensa Española, 1979.
- Arias Fernández, Modesto, *La vida en Puertollano durante la transición democrática (1973-1983),* tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.
- Arias González, Luis y de Luis Martín, Francisco, "Las Casas del Pueblo y sus implicaciones geográficas", *Biblio 3 W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales,* vol. XV, n.º 884, 2010.
- Aróstegui Sánchez, Julio, "La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades", *Historia Contemporánea*, n.º 7, 1992, pp. 77-99.
- Arriaza Fernández, Gerardo, *Por el campo vendrá la prosperidad: el proceso democratizador en los municipios agrarios de Jaén y Granada (1975-1982),* tesis doctoral, Universidad de Granada, 2018.
- Arzobispado de Valladolid, *Estadística Diocesana General de Personal y Cargos Eclesiásticos. Año 1970,* Valladolid, Arzobispado de Valladolid, 1970.
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, *Un estudio de la represión en la retaguardia de 1936: Medina de Rioseco (Valladolid),* Valladolid, ARMH, 2006.
- Astelarra Bonomi, Judith, "Las mujeres y la política", en Astelarra Bonomi, Judith (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, pp. 7-22.
- Attias-Donfut, Claudine, "La notion de génération. Usages sociaux et concept sociologique", *L´Homme et la société*, vol. 90, n.º 4, 1998, pp. 36-50.
- Autor desconocido, "Selección de datos estadísticos sobre el tráfico en España en 1972", *Documentación Administrativa. Escuela Nacional de Administración Pública*, n.º 155, 1973, pp. 113-126.
- Auyero, Javier, "From the Client´s Point of View: How Poor People Perceive and Evaluate Political Clientelism", *Theory and Society*, n.º 28, 1999, pp. 297-334.
- Aznar, López, José María, *España, la segunda transición*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994.
- Baby, Sophie, *El mito de la transición pacífica. Violencia política en España (1975-1982),* Madrid, Akal, 2018.
- Badiou, Alain, "Thinking the Event", en Badiou, Alain y Žižek, Slavoj, *Philosophy in the Present*, Cambridge, Polity Press, 2009, pp. 1-48.
- Baena del Alcázar, Mariano, *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992): un estudio cuantitativo sobre parlamento, gobierno y administración y gran empresa,* Madrid, Tecnos, 1999.
- Báez García, Alberto Javier, "Elecciones locales de 1979 en el sur de Tenerife: regeneración democrática y eclosión en la participación política municipal", en Pérez Barrios, Carmen Rosa (coord.), *III Jornadas de historia del Sur de Tenerife,* Arona, Llanoazur Ediciones, 2015, pp. 207-219.
- Balado Insunza, Francisco, "Historia local y transición a la democracia. Un estudio de caso: la comarca del Bierzo 1973-1979", en Folguera Crespo, Pilar, *et alii* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo*

XXI: Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 4921-4945.

- Bande Fuentes, Emilio José. "Prosopografía de procuradores castellano-leoneses en el último franquismo (1967-1975). Un Parlamento sometido", en Sobrequés i Callicó, Jaume, *et alii* (coords.), *Actes del 53è Congrés de la Comissió Internacional per a l´Estudi de la Història de les Institucions Representatives i Parlamentàries. Vol. II*, Barcelona, Publicacions del Parlament de Catalunya, 2005, pp. 1411-1430.
- Banfield, Edward C., *The Moral Basis of a Backward Society*, Chicago, The Free Press, 1958.
- Baón Ramírez, Rogelio, *Historia del Partido Popular. Del Franquismo a la Refundación*, Madrid, Ibersaf, 2001.
- Baraja Rodríguez, Eugenio, *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1994.
- Barberá, Pablo; Gómez, Raúl; Mayoral, Juan Antonio; Montero, José Ramón y Riera, Pedro, "Elecciones municipales en España, dimensiones del voto, 1979-2011", en Arenilla Sáez, Manuel (coord.), *La elección directa del alcalde. Reflexiones, efectos y alternativas*, Madrid, Fundación Democracia y Gobierno Local, 2015, pp. 105-139.
- Barrachina, Marie-Aline, *Propagande et culture dans l´Espagne franquiste (1936-1945)*, Grenoble, ELLUG, 1998.
- Barrera del Barrio, Carlos, *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- Barrios Ramos, Raquel, *El proceso de transición democrática de las Fuerzas Armadas españolas, 1975/1989*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006.
- Barruso Barés, Pedro, "La Falange en la formación de una nueva clase política a nivel local. Un estudio comparado: Guipúzcoa y La Rioja (1936-1948)" en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975*), vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, pp. 58-76.
- Bas, Josep M.ª, "Entre la crisis agraria y la crisis educativa: datos y cifras sobre la escuela rural y su entorno", *Cuadernos de Pedagogía*, sup. n.º 2, 1976, pp. 15-21.
- Bauman, Zygmunt, "Entre nosotros, las generaciones", en Larrosa, Jorge (ed.), *Entre nosotros. Sobre la convivencia entre generaciones,* Barcelona, Fundació Viure i Conviure, 2007, pp. 101-127.
- Bean, Clive S. y Hayes, Bernadette C., "Gender and Local Political Interest: Some International Comparisons", *Political Studies*, n. º XLI, 1993, pp. 672-682.
- Becker, Jean-Jacques, "L´handicap de l´a posteriori", *Les Cahiers de l´IHTP* (*Questions a l´histoire orale*), n.º 4, 1987, pp. 95-98.
- Beckett, John, *Writing Local History*, Manchester, Manchester University Press, 2007.
- Bédarida, François, "Le temps au présent", *Espaces Temps*, n.º 29, 1985, pp. 10-13.
- Benadiba, Laura, *Espacios y prácticas en la Historia Oral. Experiencias desde el compromiso.* Ituzaingó, Editorial Maipue, 2013.
- Benedicto, Jorge y Morán, María Lu (eds.), *Sociedad y política. Temas de Sociología política*, Madrid, Alianza, 2009.
- Beneyto i Calatayud, Pere J., "La transición sindical. Reivindicación de una obra colectiva", *Debats: revista de cultura, poder i societat*, vol. 132, n.º 1, 2018, pp. 103-122.
- Benn, Stanley, "The Problematic Rationality of Political Participation", en Laslett, Peter y Fishkin, James S. (eds), *Philosophy Politics and Society,* Oxford, Blackwell, 1979, pp. 291-312.

- Bennett, James, *Oral History and Delinquency. The Rethoric of Criminology*, Chicago, The University of Chicago Press, 1987.
- Berger Gluck, Sherna, "Historia oral en la web", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 36, 2006, pp. 5-16.
- Bertaux, Daniel, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra, 2005.
- Berzal de la Rosa, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. LA HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2000.
- Berzal de la Rosa, Enrique (coord..), *Crónica de Valladolid, 1936-2000: la historia de la provincia de Valladolid desde la Guerra Civil hasta nuestros días*, Valladolid, Editora de Medios de Castilla y León / El Mundo, 2001.
- Berzal de la Rosa, Enrique, "La oposición católica al Franquismo en Castilla y León", en Domínguez Prats, Pilar; García-Nieto París, María Carmen y Trujillano Sánchez, José Manuel (coords.), *Historia y fuentes orales: la crisis del franquismo y la transición, el protagonismo de los movimientos sociales*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2003, pp. 285-304.
- Berzal de la Rosa, Enrique, *Historia de la Cistérniga*, Valladolid, Ayuntamiento de La Cistérniga, 2004.
- Berzal de la Rosa, Enrique, *Historia de Trigueros del Valle*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007.
- Berzal de la Rosa, Enrique, "La oposición democrática al Franquismo en Castilla y León", en de la Calle Velasco, María Dolores y Redero San Román, Manuel (coords.), *Castilla y León en la historia contemporánea***,** Salamanca, Universidad de Salamanca / Fundación Veintisiete de Marzo / Junta de Castilla y León, 2008, pp. 531-598.
- Berzal de la Rosa, Enrique, *Vallisoletanos contra Franco: oposición política y social a la dictadura (1940-1975)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2009.
- Berzal de la Rosa, Enrique, "La reconstrucción del sindicalismo socialista en Castilla y León", en Soto Carmona, Álvaro y Aroca Mohedano, Manuela (dirs.), *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero / Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 361-382.
- Berzal de la Rosa, Enrique, "Movimientos seglares en el tardofranquismo y la transición", *Gerónimo de Uztariz*, n.º 28-29, 2012-2013, pp. 49-94.
- Berzal de la Rosa, Enrique, "Democracia dentro de un orden. <<El Norte de Castilla>> en el Tardofranquismo y la Transición", en González Martínez, Rosa María, *et alii* (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Celso Almuiña Fernández: historia, periodismo y comunicación*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 201-214.
- Berzal de la Rosa, Enrique, *ACOR, 60 años de historia (1962-2022)*, Valladolid, Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR, 2022.
- Bielza Laguna, Vicente, "Las comarcas naturales de la provincia de Valladolid", *Boletín de Divulgación Ganadera*, n. º 36, 1952, pp. 433-452.
- Bielza Laguna, Vicente, "Las comarcas naturales de la provincia de Valladolid", *Boletín de Divulgación Ganadera*, n. º 37, 1953, pp. 453-478.
- Bielza Laguna, Vicente, "La población de las zonas campesinas de Valladolid", *Revista Internacional de Sociología*, 1964, n.º. 87, pp. 379-390 y n.º 88, pp. 547-561.
- Blais, André, *To Vote or Not to Vote: The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 2000.

- Blanco Rodríguez, Juan Andrés, "El registro historiográfico de la guerra civil, 1936- 2004", en Aróstegui Sánchez, Julio y Godicheau, François (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 373-406.
- Blanco, Graciela y Blanco, Mónica A., "La historia agraria y la historia rural: enfoques y fuentes para su estudio", en Fernández, Sandra R.; Laguarda, Paula I., Lanzillota, M.ª de los Ángeles y Salomón Tarquini, Claudia (eds.), *El hilo de Ariadna: propuestas metodológicas para la investigación histórica*, Buenos Aires, Prometeo, 2019, pp. 177-183.
- Blasco Herranz, Inmaculada, "Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo", *Gerónimo de Urtariz*, n.º 21, 2005, pp. 56-66.
- Blau, Peter M., *Exchange and Power in Social Life*, New York, Wiley, 1964.
- Bloch, Marc, *Introducción a la historia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 1952.
- Bodnar, John, *Remaking America: Public Memory, Commemoration, and Patriotism in the Twentieth Century*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1992.
- Bohoslavsky, Ernesto, "La historia regional argentina: identidades, campos y agendas", *Quinto Sol*, n.º 22-3, 2018, pp. 38-46.
- Boldizzoni, Francesco, *The Poverty of Clio: Resurrecting Economic History*, New Jersey, Princeton University Press, 2011.
- Boldt, Andreas, "Perception, Depiction and Description of European History: Leopold von Ranke and his Development and Understanding of Modern Historical Writing", *eSharp*, n.º 10, 2007.
- Bordetas Jiménez, Iván, *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- Borland, Katherine, "That´s Not What I Said: Interpretative Conflict in Oral Narrative Research", *en* Berger Gluck, Sherna y Patai, Daphne (eds.), *Women´s Words. The Feminist Practice of Oral History*, Londres, Routledge, 1991, pp. 63-75.
- Bornat, Joanna, "Oral history as a social movement. Reminiscence and older people", en Perks, Robert y Thomson, Alistair (eds.), *The Oral History Reader*, Londres, Routledge, 1998, pp. 189-205.
- Botella Corral, Joan, "La galaxia local en el sistema político español", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 76, 1992, pp. 145-160.
- Botella Corral, Joan, "Las primeras elecciones municipales democráticas: instituciones, territorios y partidos", en Segura i Mas, Antoni y Aracil Martí, Rafael (eds.), *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya. Volumen III. La reforma de l´exèrcit i de l´administració local*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2002, pp. 231-241.
- Bottomore, Thomas B., *Sociología Política*, Madrid, Aguilar, 1982.
- Boudon, Raymond, "Subjective rationality and explanation of social behaviour", *Rationality and Society*, vol 1, n.º 2, 1989, pp. 173-196.
- Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal, 1999.
- Bretal, Eleonora; Monacci, Laura; Matas, Florencia y Nieto, Nadia Gisele, "Entrevista con Alessandro Portelli: <<No éramos diletantes, no éramos amateurs. Éramos profesionales pero fuera de lugar>>", *Aletheia*, vol. 5, n.º 9, 2014.
- Brooker, Paul, "Authoritarian regimes", en Caramani, Daniele (ed), *Comparative Politics*, Nueva York, Oxford University Press, 2017, pp. 99-114.

- Brosdahl, Deborah J. C. y Carpenter, Jason M., "US Male Generational Cohorts: Retail Format Preferences, Desired Retail Attributes, Satisfaction and Loyalty", *Journal of Retailing and Consumer Services,* vol. 19, n.º. 6, 2012, pp. 545-552.
- Buceta, Ricardo y López Pintor, Rafael, *Los españoles de los años setenta: una versión sociológica*, Madrid, Tecnos, 1975.
- Bull, Ray y Hawkes, Caroline, "Judging Politicians By Their Faces", *Political Studies,* vol. 30, n.º 1, 1982, pp. 95-101.
- Cabana Iglesia, Ana y Lanero Táboas, Daniel, "Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)", *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*, n.º 48, 2009, pp. 111-132.
- Cabana Iglesia, Ana, *et alii*, "Agricultural Extension Programmes in Postwar Europe. A Comparative Study of Two Extreme Cases: Spain and the Netherlands (1946-1973)", *9th European Social Science History Conference*, Glasgow, 11-14 de abril de 2011 [Disponible online].
- Cabana Iglesia, Ana y Díaz Geada, Alba, "Más allá de un baile de papeletas: acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la transición", en Lanero Táboas, Daniel (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 33-65.
- Cabana Iglesia, Ana, "¿Mientras dormían? Transición y aprendizaje político en el mundo rural", en Rodríguez Barreira, Óscar (coord..), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores…,* Lleida, Universidad de Almería / Universitat de Lleida, 2013, pp. 93-112.
- Cabo Alonso, Ángel, "Introducción geográfica", en VV. AA., *Castilla la Vieja. León*, Madrid, Fundación Juan March / Editorial Noguer, 1975, pp. 12-57.
- Cabo Alonso, Ángel, "Los paisajes rurales y la problemática del campo castellano-leonés", en VV. AA., *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 115-134.
- Caciagli, Mario, *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS – Siglo XXI, 1986.
- Caciagli, Mario, *Il clientelismo político: passato, presente e futuro*, Florencia, Di Girolamo, 2009.
- Cain, Bruce; Ferejohn, John y Fiorina, Morris, *The personal vote. Constituency Service and Electoral Independence,* Cambridge, Harvard University Press, 1987.
- Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010.
- Callejo Gallego, Javier, "El nivel tecnológico de la investigación social", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 17-44.
- Calvo Casasola, Félix, *Villalar en la historia,* Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007.
- Camacho, Ildefonso y Castón, Pedro, "Les 100 jours de la démocratie espagnole", *Projet*, n.º 119, noviembre de 1977, pp. 1115-1122.
- Camarena Merino, Vicente, "Las elecciones municipales de 1948: normalización y continuidad del poder local en Guadalajara", en VV. AA., *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores sobre el franquismo,* Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 170-176.
- Camarero Rioja, Luis y González Fernández, Manuel Tomás, "Reflexiones sobre el desarrollo rural: las tramoyas de la postmodernidad", *Política y sociedad*, n.º 31, 1999, pp. 55-68.
- Camarero Rioja, Luis (coord.), *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Barcelona, Fundación La Caixa, 2009.

- Campbell, Angus; Converse, Philip; Miller, Warren y Stokes, Donald, *The American Voter*, Nueva York, Wiley, 1960.
- Canals, Ramón M., *et alii*, *Les eleccions municipals a Barcelona del 16 d'octubre 1973 : assaig de sociologia electoral,* Departament de Dret Polític - Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1975.
- Candela Sevila, Virgilio Francisco, *La transición política a la democracia en la provincia de Alicante: historia de la Unión de Centro Democrático (1973-1983)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2018.
- Candela Sevila, Virgilio Francisco, "Personal y élites políticas en la Transición local alicantina: Estudio de las elecciones municipales de 1979 en la provincia de Alicante", en Martos Contreras, Emilia; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Sabio Alcutén, Alberto (coords.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 342-352.
- Cándida Smith, Richard, "Analytic Strategies for Oral History Interviews", en Gubrium, Jaber F. y Holstein James A. (eds.), *Handbook of Interview Research. Context & Method*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2001, pp. 711-732.
- Cano García, Juan Antonio, *Poder, política y partidos en Valladolid durante la Restauración*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2004.
- Cantero Martínez, Jesús, "Equipamientos culturales de proximidad en España en el siglo XX. Las Casas de Cultura", *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio,* n.º 2, 2001, pp. 51-62.
- Cañellas Mas, Antonio, "Alianza Popular en los debates constituyentes de 1978" en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *Coetánea: III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo,* Logroño, Universidad de La Rioja, 2012, pp. 257-270.
- Capo Giol, Jordi, *et alii*, "La formación de una élite política local", Revista de Estudios Políticos. N. º 59, 1988, pp. 199-224.
- Capo Giol, Jordi, "Elecciones municipales pero no locales", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. º 56, 1991, pp. 143-166.
- Capo Giol, Jordi, "La élite política local en España", *Revista de estudios políticos,* n. º 76, 1992, pp. 127-144.
- Carasa Soto, Pedro (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid. Del absolutismo a la democracia: Alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010),* Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010.
- Carey Jr., David, *Oral History in Latin America: Unlocking the Spoken Archive*, Nueva York, Routledge, 2017.
- Caride Alonso, Lara, "Historia y memoria en la era del testigo: debates teóricos sobre el testigo y el testimonio", *Milenio,* vol. 21-22, 2017-2018, pp. 27-39.
- Caro Cancela, Diego, "Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas" en Ramos, A. (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía,* Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 185-196.
- Carr, Raymond y Fusi, Juan Pablo, *España, de la dictadura a la democracia,* Barcelona, Planeta, 1979.
- Carrard, Philippe, "To Tell Or Not To Tell; The New History And The Rebirth Of Narrative", *French Forum,* vol. 14, n.º. 2, 1989, pp. 219-228.
- Carrasco Ramírez, Saturnino y Hermida Revillas, Carlos, "Las elecciones municipales de 1966 en Madrid", *Tiempo de Historia*, n.º 42, 1978, pp. 58-67.

- Carrillo Navarro, Paz, "La propaganda predemocrática en España. Estudio de las campañas de dos referendos: 1966 y 1976", *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, n.º 21, 2011.
- Carro Martínez, Antonio, "La problemática local en España", en VV. AA., *Problemas políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, pp. 309-336.
- Carro Martínez, Antonio, "La representatividad en la vida local", en VV. AA., *Problemas políticos de la vida local. Tomo VII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, pp. 125-140.
- Casanellas Peñalver, Pau; Marín i Corbera, Martí; Risques Corbella, Manel y Tébar Hurtado, Javier, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015.
- Casanova Ruiz, Julián, "La República Abatida", *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, n.º 50, 2001, pp. 14-18.
- Cases Méndez, José Ignacio, "Resultados y abstención en el referéndum español de 1978", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 6, 1978, pp. 175-204.
- Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*, Pamplona, EUNSA, 1977.
- Castellano, Pablo, *Por Dios, por la Patria y el Rey: una visión crítica de la transición española*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.
- Castellet, José M.ª (ant.), *Nueve novísimos poetas españoles*, Barcelona, Península, 2001.
- Castells, Antoni y Solé-Ollé, Albert, "The Regional Allocation of Infraestructure Investment: The Role of Equity Efficiency and Political Factors", *European Economic Review*, n.º 49, 2005, pp. 1165-1205.
- Castro Torres, María del Carmen, *La prensa en la transición española*. *1966-1978*, Madrid, Alianza, 2010.
- Caussa, Martí, "La LCR y la izquierda radical (1966-1975)", *Viento Sur*, n.º 115, 2011, pp. 49-55.
- Cazorla Sánchez, Antonio, *El campesinado almeriense bajo el franquismo, 1939-1975 (Política y economía en el desarrollo de una clase social)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1994.
- Cazorla Sánchez, Antonio, "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", *Historia Social*, n. º 30, 1998, pp. 119-132.
- Cazorla Sánchez, Antonio, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.
- Cebrián, Mar; del Rey, Alberto y Ortega, José Antonio, "Despoblamiento y envejecimiento en Castilla y León durante el siglo XX: análisis a través de la emigración femenina y la pérdida de nacimientos", *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, n.º 8, 2009, pp. 113-149.
- Cerón Torreblanca, Cristian, "Elecciones en una dictadura: entramado político-social del franquismo a través de la elección de concejales para el ayuntamiento de Málaga en 1948", en Prieto Borrego, Lucía (coord.), *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga: nuevas líneas de investigación*, Málaga, Universidad de Málaga, 2005, pp. 161-174.
- Cerón Torreblanca, Cristián, "Institucionalización y legitimación del Nuevo Estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo", *Historia Actual Online*, n.º 12, 2007, pp. 107-118.
- Chaunu, Pierre, *Historia cuantitativa. Historia serial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Christaller, Walter, *Central places in Southern Germany*, Ebglewood Cliffs, Prentice-Hall, 1966.
- Chubb, Judith, *Patronage, Power and Poverty in Southern Italy. A tale of two cities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

- Chuliá Rodrigo, Elisa, "La Ley de Prensa de 1966. La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos", *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales,* n.º 2, 1999, pp. 197-220.
- Cid Cebrián, Miguel "Análisis del proyecto de ley de elecciones locales", *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, n.º 29, diciembre 1977, pp. 89-101.
- Cipolla, Carlo M., *Allegro ma non troppo*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Clark, Mark H.; Daniel, Eric D. y Mee, C. Denis, *Magnetic Recording. The First 100 Years*, Piscataway, IEEE Press, 1999.
- Clifford, James y Marcus, James E. (eds.), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, University of California Press, 1986.
- Cloke, Paul, "Country backwater to virtual village? Rural studies and the cultural turn", *Journal of Rural Studie*s, vol. 13 (4), 1997, pp. 367-375.
- Cobo Pulido, Pedro, *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974): Un caso en la evolución de un régimen autoritario*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2000.
- Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa, "No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", *Historia Social*, n.º 51, 2005, pp. 49-72.
- Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa (coords.), *La España rural: siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011.
- Collado Campaña, Francisco, "Uno para todos y todos contra uno: los acuerdos políticos en los gobiernos municipales como instrumento para la gobernabilidad en la Transición", *Vínculos de Historia,* n.º 6, 2017, pp. 352-380.
- Collado Campaña, Francisco, *Liderazgo y estrategias políticas locales: Los alcaldes de las capitales de provincia andaluzas (1979-2011),* tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2018.
- Collins, David, *Organizational Change: Sociological Perspectives*, Londres, Routledge, 2004.
- Colmenar Orzaes, Carmen y Ramos Zamora, Sara, "Mujeres rurales y capacitación profesional en el franquismo a través de la prensa femenina (1939-1959)", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, n.º 24, 2014, p. 135-171.
- Colomer Rubio, Juan Carlos, "Vivíamos tan deprisa que no veíamos el paisaje. La victoria socialista en las elecciones municipales valencianas de 1979", en Hernando Noguera, Luis Carlos; Martínez Nieto, Alejandro; Mateos López, Abdón y Soto Carmona, Álvaro (coords.), *Historia de la época socialista: España 1982-1986*, Madrid, UNED, 2011.
- Colomer Rubio, Juan Carlos, *Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2014.
- Colomer, Josep María, *La Transición a la democracia. El modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998.
- Comte, August, *Cours de philiosophie positive. Tome Quatrième*, J. B. Baillière et Fils, Paris, 1869.
- Consejo Económico Sindical de Tierra de Campos, *Desarrollo Económico y Social de Tierra de Campos*, Madrid, Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional, 1965.
- Corder, J. Kevin y Wolbrecht, Christina, *Counting Women Ballots: Female Voters from Suffrage to the New Deal*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016.
- Corzo Fernández, Susana, "El clientelismo político como intercambio", *Working Papers del Institut de Ciències Politiques i Socials (ICPS)*, n.º 206, 2002.
- Crespo, Horacio, "Historia Cuantitativa", en VV. AA., *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*, México, Universidad Autónoma de México, 1999, pp. 87-103.

- Crownshaw, Richard y Leydesdorff, Selma, "Introduction to the Transaction Edition. On Silence and Revision: The Language and Words of the Victims*",* en Passerini, Luisa (ed.), *Memory and Totalitarianism*, Londres, Transaction Publishers, 2005, pp. vii-xviii.
- Cuenca Toribio, José Manuel, "Historia y Literatura en la obra de José María Jover Zamora", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, RACMYP, 2011, pp. 525-542.
- Cuesta Bustillo, Josefina, *Historia del Presente,* Madrid, Eudema, 1993.
- Curthoys, Ann y McGrath, Ann, *How To Write History That People Want To Read*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2011.
- Danto, Arthur C., *Analytical Philosophy of History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1965.
- De Asís Gamazo Y Manglano, Francisco, *El Raso de Portillo y su ganadería,* Valladolid, Asociación Cultural Villa de Aldeamayor, 2015.

- De Esteban, Jorge y López Guerra, Luis M.ª, *De la dictadura a la democracia (diario político de un periodo constituyente)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1979.
- De Esteban Alonso, Jorge y López Guerra, Luis M.ª, *Los partidos políticos en la España actual,* Barcelona, Planeta, 1982.
- De Garay, Graciela, "La historia oral de las élites", en De Garay, Graciela (comp.), *La historia con micrófono*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 102-111.
- De la Gala Morales, Elena, "El papel de lo rural en la transición a la democracia española. Extremadura: sociedad y política", en *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 305-322.
- De la Torre, Joseba y Rubio-Varas, Mar (eds.), *Economía en transición. Del tardofranquismo a la democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2022.
- De las Heras Gayo, José, "Concentración parcelaria y conflictividad social en relación al uso del espacio rural", en VV. AA., *Coloquio hispano-francés sobre Espacios Rurales (Madrid, abril 1983). Vol. 1. Tomo 1*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, 1984, pp. 165-173.
- De Riquer, Borja , *La dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2021.
- De Simón Tobalina, Juan Luis, "<<Status>> histórico, actual y futuro de los secretarios de administración local", *Revista de estudios de la Vida Local,* n.º 207, 1980, pp. 455-486.
- De Terán Álvarez, Manuel, "La meseta septentrional", en De Terán Álvarez, Manuel (dir.), *Geografía de España y Portugal*. *Tomo IV (1. ª parte),* Barcelona, Montaner y Simón, 1958, pp. 227-327.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel, *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista,* tesis doctoral, Universidad de Granada, 2006.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel, "<<Hombres nuevos>>. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, n.º 65, 2007, pp. 237-267.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel, "Los auténticos representantes del campo español. Hermandades sindicales de labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo", *Historia social*, n.º 84, 2016, pp. 93-112.
- Del Castillo Vera, Pilar, "La campaña del referéndum constitucional", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 6, 1978, pp. 153-174.
- Del Moral y Pérez de Zayas, José María*, La provincia y el gobernador civil (el Movimiento y la configuración de la vida local)*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1961.
- Del Moral y Pérez de Zayas, José María, "La vida local vista desde el Gobierno Civil", en VV. AA., *Problemas Políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, pp. 169-198.
- Del Río Cisneros, Agustín (comp.), *Textos de doctrina política,* Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS; 1966.
- Del Río Morillas, Miguel Ángel, "Unión del Pueblo Español: los orígenes de la macroasociación <<azul>> de Alianza Popular", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2,* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 499-514.
- Del Río Morillas, Miguel Ángel, "El nacimiento de Alianza Popular como confluencia de proyectos de supervivencia franquista (1974-1976)", *Segle XX. Revista catalana d´història,* n.º 9, 2016, pp. 107-134.
- Del Val Cid, Consuelo, "El muestreo para la encuesta", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 151-172.
- Delfín Val, José (coord.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo III*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2008.

- Delgado Bueno, María Beatriz, *La sección femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil. Alianzas y rivalidades,* tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2009.
- Delgado Sotillos, Irene y López Nieto, Lourdes, "Un análisis de las elecciones municipales (Contribución a partir del caso español)", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 76, 1992, pp. 195-219.
- Delgado Sotillos, Irene, "Las élites políticas en España. Adecuación representativa en los niveles de Gobierno", *Perfiles latinoamericanos,* n.º 11, 1997, pp. 113-138.
- Delgado Sotillos, Irene, *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995,* Madrid, CIS, 1997.
- Delgado Sotillos, Irene, "El comportamiento electoral en los municipios rurales: una aproximación desde las elecciones municipales de 1995", *Agricultura y Sociedad*, n.º 86, 1998, pp. 13-32.
- Delgado Sotillos, Irene, "Elecciones municipales en España. Dimensiones analíticas y aspectos distintivos de ocho procesos electorales (1979-2007)", *Política y Sociedad,* 2010, vol. 47, n.º3, pp. 13-36.
- Delgado Sotillos, Irene, "Entre el primer y el segundo orden, ¿qué lugar para las elecciones municipales de 2007?", *Política y Sociedad,* vol. 47, n.º 2, 2010, pp. 153-173.
- Delgado Sotillos, Irene, "Las elecciones municipales en España: análisis comparado de diez procesos democráticos", en Pendás García, Benigno (dir.) *España constitucional (1978-2018). Trayectorias y perspectivas. Volumen 4*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, pp. 3191-3207.
- Delibes Setién, Miguel, *Cartas de amor de un sexagenario voluptuoso,* Barcelona, Destino, 1983.
- Delibes Setién, Miguel, *El disputado voto del señor Cayo,* Barcelona, Destino, 1989.
- Delibes Setién, Miguel, *Castilla, lo castellano y los castellanos,* Madrid, Espasa, 1999.
- Della Porta, Donatella y Mény, Yves (eds.), *Corruzione e democracia. Sette paesi a confronto*, Nápoles, Liguori, 1995.
- Della Porta, Donatella, "Las motivaciones individuales en las organizaciones políticas clandestinas", en Ibarra Güell, Pedro y Tejerina Montaña, Benjamín (eds.), *Los movimientos sociales: trasformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, 1998, pp. 219-242.
- Descamps, Florence (dir.), *Les sources orales et l´histoire. Récits de vie, entretiens, témoignages oraux,* Rosny-sous-Bois, Bréal, 2006.
- Dexter, Lewis A., *Elite and Specialized Interviewing,* Evanston, Northwestern University Press, 1970.
- Díaz Alcaraz, Francisco y Moratalla Isasi, Silvia, "La segunda enseñanza hasta la dictadura de Primo de Rivera", *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete,* n.º 23, 2008, pp. 255-282.
- Díaz Sánchez, Pilar y Gago González, José María, "La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista", *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea,* n.º 6, 2006.
- Díaz Viana, Luis, "La construcción legendaria de la identidad. De los estereotipos sobre Castilla a la conmemoración de Villalar", *Revista de dialectología y tradiciones populares,* tomo 50, cuaderno 2, 1995, pp. 173-194.
- Díaz-Cayeros, Alberto; Estévez, Federico y Magaloni, Beatriz, "Clientelism and portfolio diversification: a model of electoral investment with applications to Mexico", en Kitschelt, Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition,* Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 182-205.
- Díaz-Geada, Alba, *O campo en movemento. O papel do sindicalismo labrego no rural galego do tardofranquismo e da transición (1964-1986)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela / Fundación Juana de Vega, 2011.
- Díaz-Geada, Alba, *Mudar en común: Cambios económicos, sociais e culturais no rural galego do franquismo e da transición (1959-1982)*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2013.
- Díaz-Nosty, Bernardo, *Las Cortes de Franco, 30 años orgánicos*, Barcelona, Editorial Dopesa, 1972.

- Díez Miguel, Darío, "Fragmentación política del centrismo español, 1981-1982. De la UCD al CDS en el caso de Zamora", *Diacronie,* n.º 17, 2014.
- Díez Miguel, Darío, *Adolfo Suárez y el Centro Democrático y Social (1982-1991),* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2017.
- Dirección General de Agricultura, *Mapas provinciales de suelos – Valladolid*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1968.
- Doeswijk, Andreas L., "Algunas reflexiones sobre la construcción y el uso de las fuentes orales en Historia", *Diálogos. DHI/UEM,* vol. 5, n.º 1, 2001, pp. 123-139.
- Dogan, Mattei, "Las actitudes políticas de las mujeres en Europa y Estados Unidos", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 125, 1962, pp. 105-132.
- Domínguez Rojas, Jesús, "La Iglesia española en cifras. Análisis de los datos estadísticos (1960-1980)", *Anuario de Historia de la Iglesia,* vol. X, 2001, pp. 31-55.
- Domper Lasús, Carlos, "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 111-130.
- Domper Lasús, Carlos, "La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual", *Rúbrica contemporánea,* vol. 5, n.º 3, 2014, pp. 45-69.
- Domper Lasús, Carlos, "El partido único y las elecciones en la España franquista. Un análisis local a través del caso de Aragón, 1948-1973", *Historia 396,* vol. 7, n.º. 2, 2017, pp. 399-428.
- Domper Lasús, Carlos, "El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco", *Política y Sociedad*, vol. 55, n. º 1, 2018, pp. 115-134.
- Donoughue, Bernard y Jones, George, *Herbert Morrison: Portrait of a Politician*, Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1973.
- Doriga Tovar, César, "El cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en el Estado Español", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 156, 1967, pp. 145-167.
- Doucet Plaza, María Soledad, *El nacimiento del municipio de El Ejido, de las primeras elecciones democráticas al cambio político (1979-1991),* tesis doctoral, Universidad de Almería, 2015.
- Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Haper Collins, 1957.
- Dowse, Robert E. y Hugues, John A., *Sociología Política*, Madrid, Alianza, 1986.
- Dulphy, Anne y Léonard, Yves (dirs.), *De la dictature à la démocratie: voies ibériques*, Bruxelles, Presses Interuniversitaires Européennes / Peter Lang, 2003.
- Duocastella, Rogelio, *et alii*, *Análisis sociológico del catolicismo español*, Barcelona, Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas - Nova Terra, 1967.
- Echevarría-Howe, Lynn, "Reflections from the participants: the process and product of life history work", Oral History, vol. 23, n.º 2, 1995, pp. 40-46.
- Egido Gálvez, Inmaculada, "La evolución de la enseñanza primaria en España: organización de la etapa y programas de estudio", *Tendencias psicológicas,* n.º 1, 1994, pp. 75-86.
- Eisenstadt, Shmuel y Roniger, Luis, *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Eisenstadt, Shmuel, N. y Lemarchand, René, *Political Clientelism, Patronage and Development,* Londres, Sage, 1981.

- Ekland-Olson, Sheldon; Snow, David A. y Zurcher Louis Jr., "Social Networks and Social Movements: A Microstructural Approach to Differential Recruitment", *American Sociological Review,* vol. 45, n. º 5, 1980, pp. 787-801.
- Elena González, Esteban, "El día de la región en Castilla y León: división y lucha partidista en torno a un símbolo autonómico (1983-1987)", *Ayer,* n.º 80, 2010, pp. 215-237.
- Ellwood, Sheelagh M., "Not so much a programme more a way of life: oral history and Spanish fascism", *Oral History*, vol.16, n.º 2, 1988, pp. 57-66.
- Elorza, Antonio, "Elecciones municipales en Madrid (1948-1970)", *Revista del Instituto de Ciencias Sociales,* n.º 19, 1972, pp. 547-562.
- Elorza, Antonio, "Sobre la naturaleza del franquismo", en VV. AA., *El franquismo, el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara 9-12 de noviembre de 1999,* Guadalajara, ANABAD Castilla La-Mancha, 2000, pp. 813-834.
- Elster, Jon, *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*, Barcelona, Gedisa, 1991.
- Elster, Jon, *Juicios salomónicos. Las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión,* Barcelona, Gedisa, 1999.
- Enam, Annesha y Konduri, Karthik C., "Time Allocation Behavior of Twentieth-Century American Generations: GI Generation, Silent Generation, Baby Boomers, Generation X and Millennials", *Transportation Research Record,* vol. 2672, n.º 49, 2018, pp. 69-80.
- Encinas Rodríguez, David, *El ayuntamiento de Valladolid en la Transición (1973-1987),* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008.
- Entrena Durán, Francisco, *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*, Madrid, Tecnos, 1998.
- Escribano Pizarro, Jaime y Esparcia Pérez, Javier, "Capital social relacional en áreas rurales: un análisis a partir del análisis de redes sociales", en Cortizo, Álvarez José; Redondo Vega, José M.ª y Sánchez Muñoz, M.ª Jesús (coords.), *De la geografía rural al desarrollo local,* León, Universidad de León, 2014, pp. 215-230.
- Eslava Oroz, Carlos M. y Ortín Palacios, Fernando, "Las frustradas elecciones municipales de abril de 1936 en Navarra", *Príncipe de Viana*, anejo 10, 1988, pp. 107-117.
- Esteban Zuriaga, María José, "Del compromiso apostólico a los ayuntamientos democráticos. Católicos de base en las candidaturas de izquierda a las elecciones municipales de abril de 1979", en Martos Contreras, Emilia; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Sabio Alcutén, Alberto (coords.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 491-544.
- Estévez Méndez, José, *Para ti, alcalde,* Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, 1971.
- Estévez Méndez, José, *Para ti, que sirves al pueblo,* Valladolid, Jefatura Provincial del Movimiento de Valladolid, 1976.
- Etzioni, Amitai, *The Moral Dimension. Toward a New Economics*, Nueva York, Free Press, 1988.
- Evans, Diana, "Pork Barrel Politics", en Edwards III, George C., Lee, Frances E. y Schickler, Eric (eds.), *The Oxford Handbook of the American Congress,* Oxford, Oxford University Press [publicación online], 2011, pp. 315-339.
- Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, *Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Jefaturas Provinciales y Locales del Movimiento,* Lugo, Jefatura Provincial del Movimiento de Lugo, 1960.

- Falces Yoldi, José Ignacio, *Haciendo Unión. 1976-2004,* Valladolid, Unión de Campesinos COAG de Valladolid, 2006.
- Fazio Vengoa, Hugo, "La historia del tiempo presente: una historia en construcción", *Historia Crítica*, n.º 17, 1998, pp. 47-57.
- Feixa, Carles y Leccardi, Carmen, "El concepto de generaciones en las teorías sobre la juventud", *Última década,* n.º 34, 2011, pp. 11-32.
- Fentress, James y Wickham, Chris, *Social Memory,* Oxford, Blackwell, 1992.
- Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador. II Congreso Internacional Historia de la Transición en España,* Almería, Universidad de Almería, 2005 [CD-ROM].
- Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿representatividad o ficción?", en Navajas Zubeldia, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds.), *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 267-278.
- Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones de abril de 1979 en Abrucena", *Abujaraque*, n. º 8, 2009, pp. 24-31.
- Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales de abril de 1979 en el partido judicial de Berja", *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, n.º 12, 2009, pp. 141-150.
- Fernández Amador, Mónica, "El personal político de los últimos ayuntamientos franquistas de la Baja Alpujarra: Alcolea, Benínar y Darrical, *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos,* n. º 14, 2011, pp. 139-148.
- Fernández Amador, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia,* tesis Doctoral, Universidad de Almería, 2013.
- Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017.
- Fernández Amador, Mónica, "Pueblos en transición. El arraigo de la izquierda en la comarca almeriense del Bajo Andarax", en Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 67-84.
- Fernández Amador, Mónica, "La culminación de la transición local en Almería: Las elecciones municipales de 1983", *Historia Actual Online*, n.º 45, 2018, pp. 89-102.
- Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (eds.), *La transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021.
- Fernández Ares, José María, *Ecos de una votación. Las elecciones municipales de 1979 en La Bañeza,* León, Monte Riego Ediciones, 2012.
- Fernández de Castro, Ignacio y Goytre, Antonio, *Clases sociales en España en el umbral de los años ´70,* Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1974.
- Fernández de la Mora, Gonzalo, *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica,* Barcelona, Plaza & Janés, 1985.
- Fernández de la Mora, Gonzalo, *Los errores del cambio*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987.
- Fernández Enguita, Mariano, "A la búsqueda de un modelo profesional para la docencia: ¿liberal, burocrático o democrático", *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 25, 2001, pp. 43-64.

- Fernández Fernández, José Manuel, "Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu", *Papers: Revista de Sociología*, vol. 98, n.º 1, 2013, pp. 33-60.
- Fernández Fernández, Maximiliano, *Elecciones en la provincia de Ávila, 1977-2000: comportamiento político y evolución de las corporaciones democráticas*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006.
- Fernández Ferrero, Miguel Ángel, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja 1979-1995*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997.
- Ferrández Pérez, Daniela y Lanero Táboas, Daniel, "El arte de saber durar… Sobre la continuidad de los poderes locales en la Galicia rural entre franquismo y democracia (1973-1979)", *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n. º 40, 2018, pp. 331-362.
- Ferrández Pérez, Daniela, "<<No queremos ser solo un voto>>: movimiento feminista y partidos políticos en las elecciones municipales de 1979 : los casos de Ourense y Pontevedra", en Lanero Táboas, Daniel (coord.), *El disputado voto de los labriegos: cambio, conflicto y continuidad política en la España rural (1968-1986),* Granada, Comares, 2018, pp. 65-89.
- Ferrando Puig, Emili, *Fuentes orales e investigación histórica. Orientaciones metodológicas para crear fuentes orales de calidad en el contexto de un proyecto de investigación histórica,* Barcelona, Ediciones del Serbal, 2006.
- Ferrer Gálvez, Francisco, "Conflictos, asambleas y democracia: transición y mundo rural en la provincia de Almería", en Fernández Amador, Mónica y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coords.), *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Madrid, Catarata, 2017, pp. 79-113.
- Ferrer González, Cristian, *Lluitadors quotidians. L´antifranquisme, el canvi polític i la construcción de la democracia al Montsià (1972-1979)*, Lleida, Universitat de Lleida, 2014.
- Ferrer González, Cristian, "Municipalismo y cambio político (1971-1979): la construcción de la democracia en el mundo rural", en Bellver Loizaga, Vincent; D´Amaro, Francesco; Molina Puertos, Isabel y Ramos Tolosa, Jorge (coords.), *Otras voces, otros ámbitos: Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la Historia sociocultural,* Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 257-262.
- Ferris, Kate, "Utilizar la Alltagsgeschichte para entender la experiencia vivida de la dictadura italiana", *Ayer*, n.º 133, 2024, pp. 49-79.
- Feu i Gelis, Jordi, "Política educativa i escola rural durant el franquisme", *Educació i Història: revista d´història de l´educació*, n.º 8, 2005, pp. 63-77.
- Fiorina, Morris P. y Noll, Roger G., "Voters, Legislation and Bureaucracy: Institutional Design in the Public Sector", *The American Economics Review*, vol. 68, n.º 2*,* 1978, pp. 256-260.
- Flap, Hans D., "Patronage: an institution in its own right", en Hechter, Michael; Opp, Karl D. y Wippler, Reinhard (eds.), *Social Institutions: Their Emergence, Maintenance and Effects*, Nueva York, De Gruyter, 1990, pp. 225-244.
- Floud, Roderick, "Quantitative History and People´s History: Two Methods in Conflict?", Social Science History, vol. 8, n. º 2, 1984, pp. 151-168.
- Folguera, Pilar, *Cómo se hace historia oral.* Madrid, Eudema Historia, 1994.
- Fonseca Ruiz, Isabel, "La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro", *Boletín de la A.N.A.B.A.D.*, vol. 27, n.º 2, 1977, pp. 57-81.
- Font i Agulló, Jordi, "Nosotros no nos cuidábamos de la política: fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959", *Historia social*, n. º 49, 2004, pp. 49-68.
- Fontana, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.

- Fontes de Garnica, Ignacio y Menéndez Gijón, Manuel Ángel, *El parlamento de papel: las revistas españolas en la transición democrática*, Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2004.
- Foster, George M., "Peasant Society and the Image of Limited Good", *American Anthropologist*, vol. 67, n. º 2, pp. 293-315.
- Fox-Genovese, Elizabeth y Genovese Eugene D., "The Political Crisis of Social History: a marxian perspective", *Journal of Social History,* vol. 10, n. º 2, 1976, pp. 205-220.
- Freeze, Kent E., "Social Heterogeinity, Political Competition and Redistributive Demands: The role of Programmatic Linkages", *Annual Meeting of the American Political Science Association (Seattle, September 1-4, 2011).*
- Frías Rubio, Ana Rosa, "Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria", en Tusell Gómez, Javier; Gil Pecharromán, Julio y Montero García, Feliciano, *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1992, pp. 643-654.
- Fridenson, Patrick, "Business History and History", en Jones Geoffrey y Zeitlin, Jonathan (eds.), *The Oxford Handbook of Business History*, Oxford, Oxford University Press, 2010, pp. 9-36.
- Frisch, Michael, *A Shared Authority. Essays on the Craft and Meaning of Oral and Public History*, Nueva York, State University of New York, 1990.
- Funes Rivas, M.ª Jesús y Monferrer Tomás, Jordi, "Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación" en Funes Rivas, M.ª Jesús y Adell Argilés, Ramón (dirs.), *Movimientos sociales: cambio social y participación,* Madrid, UNED, 2003, pp. 21-58.
- Funes Rivas, M.ª Jesús, "La dimensión individual de la acción colectiva. Activistas por la solidaridad y los derechos humanos", en Adell Argilés, Ramón y Funes Rivas, M.ª Jesús (eds.); *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED, 2016, pp. 225-254.
- Furet, François, "De l´histoire récit a l´histoire problème", *Diogène*, n. º 89, 1975, pp. 113-131.
- Galeski, Boguslaw, *Sociología del campesinado*, Barcelona, Península, 1977.
- Gallego Margalef, Ferrán, *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005),* Madrid, Síntesis, 2006.
- Gallego Margalef, Ferrán, "Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)", *Ayer,* n.º 71, 2007, pp. 175-209.
- Gallego Margalef, Ferrán, *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977),* Barcelona, Crítica, 2008.
- Gallie, Walter B., *Philosophy and Historical Understanding*, Londres, Chato and Windus, 1964.
- Gandhi, Jennifer y Lust-Okar, Ellen, "Elections Under Authoritarianism", *Annual Review of Political Science,* vol. 12, 2009, pp. 403-422.
- García Bartolomé, Juan Manuel, "Análisis crítico de un Plan de Desarrollo Regional: el Plan Tierra de Campos", *Cuadernos de realidades sociales,* n.º 13, 1977, pp. 47-66.
- García Bartolomé, Juan Manuel, "Aproximación Sociológica al comportamiento electoral de la comarca del Bajo Duero", *Revista de Estudios Agrosociales,* n.º 113, 1980, pp. 59-75.
- García Colmenares, Pablo (coord.), *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León: del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.
- García Escribano, Juan José (dir.), *Atlas electoral de la Región de Murcia*, Murcia, Fundación Séneca, 2000.
- García Fernández, Jesús, "Submeseta septentrional. Castilla la Vieja y León", en de Terán Álvarez, Manuel y Solé i Sabaris, Lluís (dirs.), *Geografía Regional de España*, Barcelona, Ariel 1968, pp. 100-154.
- García Fernández, Jesús*, Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, J. Batlló, 1974.

- García Fernández, Jesús, *Desarrollo y atonía en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1981.
- García Hortelano, Juan (ant.), *El grupo poético de los años 50 (una antología),* Madrid, Taurus, 1970.
- García Mañá, Luis Manuel, *De los corregidores a los gobernadores civiles de Ourense,* Madrid, Ministerio del Interior, 1986.
- García Ramos, Domingo, "Una aproximación al personal político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)", en VV. AA., *Tiempos de silencio: Actas del IV Encuentro de investigadores del Franquismo. Valencia, 17-19 de noviembre de 1999,* Valencia, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999, pp. 198-204.
- García Ramos, Domingo, "Las elecciones municipales del franquismo", en VV.AA., *El franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Vol. 1, Guadalajara, ANABAD, 2000, pp. 253-270.
- García Ramos, Domingo, *Instituciones y vida política durante la Guerra Civil y el Franquismo. Palencia (1936-1975)*, tesis doctoral, UNED, 2003.
- García Ramos, Domingo, *Las instituciones palentinas durante el franquismo*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2005.
- García Ramos, Domingo, "Propaganda y contrapropaganda en el referéndum de 1976", *Historia Actual Online*, n.º 20, 2009, pp. 123-128.
- García Redondo, Eva, "La expresión de las cátedras ambulantes «Francisco Franco» en Castilla y León. Una recreación de las misiones culturales dirigidas por y para las mujeres", *Historia De La Educación*, n. º 36, 2017, pp. 343–364.
- García Ruiz, Carmen, *Franquismo y Transición en Málaga (1962-1979),* Málaga, Universidad de Málaga, 1999.
- García Velasco, Miguel Ángel, *Moraleja de las Panaderas. Refugio entre pinares,* Valladolid, Diputación de Valladolid, 2008.
- García Velázquez, Álvaro; González González, Pablo y Olucha Sánchez, Francisco, "Elecciones y representación municipal en Castilla y León (1979-2019)", *Revista de estudios políticos*, n.º 195, 2022, pp. 219-243.
- García-Hípola, Giselle; Ortega Villodres, Carmen y Trujillo Cerezo, José Manuel, "Democracia, tamaño del hábitat y participación electoral: un estudio de las elecciones en Andalucía, 1999-2011", *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 27, 2011, pp. 69-90.
- García-Nieto, M.ª del Carmen, "Valor y potenciación de la fuente oral", en García-Nieto, M.ª del Carmen, Vázquez de Parga, Margarita y Vilanova, Mercedes (coords.), *Historia, Fuente y Archivo Oral. Actas del Seminario "Diseño de proyectos de Historia Oral",* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 43-47.
- García-Nieto, M.ª del Carmen; Vázquez de Parga, Margarita y Vilanova, Mercedes (coords.), *Historia, Fuente y Archivo Oral. Actas del Seminario "Diseño de proyectos de Historia Oral",* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.
- García-Trevijano Forte, Antonio, *Frente a la gran mentira*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.
- Gari-Montllor Hayek, Domingo, "Las elecciones locales de 1979 y la dimensión urbana de la Unión del Pueblo Canario", *Revista Historia Autónoma*, n. º 5, 2014, pp. 83-96.
- Garrido González, Luis, "Cuarenta años de ayuntamientos democráticos en la provincia de Jaén: los aspectos políticos (1979-1983)", en Real Duro, Ana María (coord.), *Gobiernos locales en democracia. 40 años de documentos para la historia*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2019, pp. 9-63.

- Gascón Inchausti, Fernando, "La figura del Juez de Paz en la organización judicial española", *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, n.º. 8, 2006, pp. 183-213.
- Gatica Cote, Daniel, "Las primeras elecciones locales de la Transición democrática: el Puerto de Santa María, 1979" en Ramos Santana, Alberto (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía,* Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 211-228.
- Gavilán Estelat, Enrique, *Valladolid: tierras de pan y vino,* Madrid, Editora Nacional, 1971.
- Geddes, Barbara, *Political´s Dilemma. Building State Capacity in Latin America*, Berkeley, University of California Press, 1996.
- Geertz, Clifford, *The interpretation of cultures,* Nueva York, Basic Books, 1973.
- Gelonch Solé, Josep, "FET y de las JONS en la Cataluña rural de postguerra. La implantación del partido único en la provincia de Lleida (1938-1945)", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Vol. 2*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, pp. 165-182.
- Genieys, William, *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX,* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI, 2004.
- Germani, Gino, *Sociologia della modernizzazione*, Bari, Laterza, 1971.
- Gil Cuadrado, Luis Teófilo, *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*, tesis doctoral, Universidad complutense de Madrid, 2006.
- Gil García, Pilar, *Las hermandades sindicales de labradores y ganaderos, 1944-1977*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2005.
- Gil Pecharromán, Julio, *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008.
- Gil Pecharromán, Julio, *El Movimiento Nacional (1937-1977),* Barcelona, Planeta, 2013.
- Giménez Martínez, Miguel Ángel, "Las primeras Cortes del Franquismo, 1942-1967: Una dócil cámara para la dictadura", *Vínculos de Historia*, n.º 1, 2012, pp. 247-270.
- Giménez Martínez, Miguel Ángel, "El Movimiento Nacional: anatomía de un antipartido", en Díaz Sánchez, Pilar, Martínez Lillo, Pedro y Soto Carmona, Álvaro (eds.), *El poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurrun,* vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 339-388.
- Giménez Martínez, Miguel Ángel, "La democracia orgánica: participación y representación política en la España de Franco", *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 27, 2015, pp. 107-130.
- Girón Garrote, José (ed.), *Partidos políticos y elecciones municipales en Asturias (1979-2003)*, Oviedo, Silverio Cañada, 2007.
- Goerres, Achim, "Why are Older People More Likely to Vote? The Impact of Ageing on Electoral Turnout in Europe", *The British Journal of Politics and International Relations*, vol. 9, n.º 1, 2007, pp. 90-121.
- Goldthorpe, John H., *Social Mobility and Class Structure in Modern Britain*, Oxford, Clarendon Press, 1980.
- Goldthorpe, John H. y Eriksson, Robert, *The Constant Flux: A Study of Class Mobility in Industrial Societies*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
- Gómez Buendía, Hernando, "Lo patológico y lo democrático del clientelismo", *Nueva Sociedad,* n.º 74, 1984, pp. 91-95.

- Gómez Cuesta, Cristina, "Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del Franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, pp. 297-317.
- Gómez Fernández, Ana Belén, "La democracia llega a los municipios: las elecciones locales de 1979 en Jaén", en Folguera, Pilar, *et alii* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 5059-5077.
- Gómez Fernández, Ana Belén, "La democratización de los ayuntamientos. Las elecciones municipales de 1979 en Jaén", en Fernández Amador, Mónica; Martos Contreras, Emilia; Navarro Pérez, Luis Carlos y Quirosa Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coords.), *VI Congreso Internacional <<Historia de la Transición en España>>. Las instituciones*, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp. 373-392.
- Gómez Fernández, Ana Belén, "La labor político-social de Sección Femenina durante el Franquismo en Jaén", *El Futuro del pasado,* n.º 3, 2012, pp. 161-184.
- Gómez Fernández, Ana Belén, "La transición en la esfera municipal. Gobierno local y democracia. El caso giennense 1975-1983", *Historia Actual Online*, n.º 45, 2018, pp. 103-116.
- Gómez Fortes, Braulio, "La abstención en el referéndum de 1978 y los costes políticos del proceso constituyente", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 139, 2008, pp. 167-194.
- Gómez Herráez, José María, "Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 44, 2008, pp. 119-155.
- Gómez Oliver, Miguel, "<<¿Y ahora qué?>> La sociedad rural ante la transición política", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 147-155.
- Gómez Ortiz, Marta, "Las bibliotecas municipales de Valladolid: balance de una experiencia", en VV. AA., *Décimo Congreso de Estudios Vascos. Archivos, Bibliotecas y Museos*, Pamplona, Sociedad de Estudios Vascos, 1987, pp. 489-494.
- Gómez Roda, José Alberto, "Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia", *Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992 [Disponible online].
- Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe, "Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos", *Aljaba*, vol. 19, 2015, pp. 55-76.
- Gómez-Reino, Manuel; Andrés Orizo, Francisco y Vila Carro, Darío, "Sociología política (síntesis)", en VV. AA., *et alii*, *Síntesis actualizada del III informe Foessa 1978*, Madrid, Euramérica – Fundación Foessa, 1978, pp. 645-680.
- Gómez-Reino, Manuel; Andrés Orizo, Francisco y Vila Carro, Darío, "Sociología del actual cambio político en España", en VV. AA., *Síntesis actualizada del III informe Foessa 1978*, Madrid, Euramérica – Fundación Foessa, 1978, pp. 681-732.
- González Clavero, Mariano, "Alianza Regional: un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 21, 2001, pp. 319-335.
- González Clavero, Mariano, *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983,* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2002.
- González Clavero, Mariano, "Las primeras agrupaciones castellanoleonesas (1975-1977)", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del III Simposio de Historia Actual. Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 581-599.

- González Clavero, Mariano, "Los parlamentarios y la consecución de la preautonomía para Castilla y León (1977-1978)", en Sobrequés i Callicó, Jaume, *et alii* (coords.), *Actes del 53è Congrés de la Comissió Internacional per a l´Estudi de la Història de les Institucions Representatives i Parlamentàries. Vol. II*, Barcelona, Publicacions del Parlament de Catalunya, 2005. pp. 927-949.
- González Clavero, Mariano, Pelaz López, José Vidal y Pérez López, Pablo, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007.
- González Fernández, Ángeles, "Un empeño prematuro. El Consejo Nacional de Empresarios (1965-1969)", *Historia Social,* n.º 72, 2012, pp. 113-132.
- González Madrid, Damián A., "Algunas notas sobre el personal político franquista. Albacete en el contexto castellano-manchego: las elecciones municipales de 1948 y los primeros diputados provinciales corporativos de 1949. Un análisis cuantitativo y cualitativo" en Panadero Moya, Carlos y Requena Gallego, Manuel (coords*.), II Congreso de Historia de Albacete. IV, Edad contemporánea*, Albacete, Diputación de Albacete, 2002, pp. 323-336.
- González Madrid, Damián Alberto, *Los hombres de la dictadura. El personal político en Castilla La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almud, 2006.
- González Madrid, Damián Alberto, "Coaliciones de sangre en el poder político local. Castilla La Mancha, 1939-1945", *Ayer*, n.º 73, 2009, p. 215-244.
- González Madrid, Damián Alberto, "Un movimiento político para la adhesión popular: la Falange de Franco", en Barrio Alonso, Ángeles; de Hoyos Puente, Jorge y Saavedra Arias, Rebeca (coords.), *Nuevos horizontes del pasado: Culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. *Santander, 16 y 17 de septiembre de 2010*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011 [CD-ROM].
- González Madrid, Damián, "Ciudadanía y democracia en el mundo rural manchego (1977-1979)", *Alcores*, n.º 14, 2012, pp. 117-138.
- González Madrid, Damián Alberto y Ortiz Heras, Manuel, "La conflictiva democratización de las relaciones sindicales agrarias: patronos, sindicatos y trabajadores manchegos en el escenario posdictatorial (1976-1979)", en Fernández Amador, Mónica, *et alii.* (coords.), *VI Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp. 703-719.
- González Madrid, Damián A., "La definición del cambio. Contienda política, represión y control institucional en la provincia de Albacete (1977-1979)", en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 45-73.
- González Madrid, Damián Alberto y Molina García, Sergio, "La organización de los partidos políticos en provincias: PCE, PSOE y UCD en Albacete durante la Transición democrática", en Cerón Torreblanca Cristian (coord.), *Los límites del Estado. La cara oculta del poder*, Málaga, Universidad de Málaga, 2018, pp. 193-222.
- González Madrid, Damián A. y Ortiz Heras, Manuel (coords.), *La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización,* Granada, Comares, 2022.
- González Martín, Rodrigo, "La percepción francesa de la democratización del poder local español. Una mirada a través de la prensa periódica", *Historia Actual Online*, n.º 32, 2013, pp. 137-153.
- González Martín, Rodrigo, "La profundidad del cambio. El trasvase de cuadros políticos locales del franquismo a la democracia en la provincia de Valladolid", en Molinero i Ruiz, Carme y Tébar Hurtado, Javier (eds.), *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo. Barcelona 21 y 22 de noviembre de 2013,* Barcelona, CEFID, 2013 [CD-ROM].

- González Martín, Rodrigo, "Por unos ayuntamientos nuevos y democráticos: las elecciones municipales de 1979 en el medio rural vallisoletano", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 191-208.
- González Martín, Rodrigo, "Historia Oral y Educación Secundaria. Utilidad didáctica y potencial educativo", *Revista Clio. History Teaching*, n.º 41, 2015 [Online].
- González Reina, Juan Jesús, "Evolución del primer ayuntamiento democrático de la ciudad de Sevilla", *Historia Actual Online*, n.º 45, 2018, pp. 131-143.
- González Rodríguez, Juan Jesús, "Las organizaciones profesionales agrarias", *Papeles de Economía Española*, n. º 16, 1983, pp. 286-301.
- González Rodríguez, Juan Jesús, "Entrevista a Adolfo Sánchez Martín", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, pp. 199-221.
- González Rodríguez, Juan Jesús y Gómez Benito, Cristóbal, *Juventud Rural 2000*, Madrid, Injuve - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.
- González Rodríguez, Juan Jesús y Garrido Medina, Luis, "Mercado de trabajo, ocupación y clases sociales" en González Rodríguez, Juan Jesús y Requena Díez de Revenga, Miguel (eds.), *Tres décadas de cambio social en España,* Madrid, Alianza Editorial, 2012, pp. 89-134.
- González Calleja, Eduardo, "La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937) ", *El Argonauta español*, n.º 9, 2012.
- Gonzalo Morell, Constantino, *Movimiento vecinal y cultura política democrática en Castilla y León. El caso de Valladolid (1964-1986),* tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011.
- Gonzalo Morell, Constantino, "Un movimiento social urbano contra los especuladores: La Rondilla frente a La Imperial S. L.", *Revista Historia Autónoma,* n.º 3, 2013, pp. 129-142.
- Grandío Seoane, Emilio, "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña (cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la Guerra Civil en la retaguardia nacional, 1936-1939)" en Tusell Gómez, Javier (coord.), *El régimen de Franco, 1936-1975: política y relaciones exteriores,* vol. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 69-88.
- Granovetter, Mark, "The Strength of Weak Ties. A Network Theory Revisited", *Sociological Theory,* vol. 1, 1983, pp. 201-233.
- Graziano, Luigi (ed.), *Clientelismo e mutamento político*, Milán, Franco Angeli, 1974.
- Greco, Gioacchino, "Per una tipologia della clientela", en Graziano, Luigi (ed.), *Clientelismo e mutamento político*, Milán, Franco Angeli, 1974, pp. 163-182.
- Green, Donald P. y Saphiro, Ian, "La política explicada por la teoría de la elección racional. ¿Por qué es tan poco lo que esta teoría nos ha enseñado?", *Foro Internacional*, vol. 34, n. º 3 (137), 1994, pp. 363-403.
- Grele, Ronald J., "La Historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral: quién contesta a las preguntas de quién y por qué", *Historia y Fuente Oral*, n.º 5, 1991, pp. 111-129.
- Grele, Ronald J., "Oral History as Evidence", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 33-91.
- Grinchenko, Gelinda, "Ostarbeiters del Tercer Reich: recordar y olvidar como estrategia de supervivencia", *Historia, Antropología y Fuentes Orales,* n.º 35, 2006, p. 123-136.
- Güneş-Ayata, Ayşe*,* "Clientelism: Premodern, Modern, Posmodern", en Güneş-Ayata, Ayşe y Roniger, Luis (eds.), *Democracy, Clientelism and Civil Society,* Boulder, Lynne Rienner, 1994, pp. 19-28.

- Gunther, Richard; Sani, Giacomo y Shabat, Goldie, *El Sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*. Madrid, CIS, 1986.
- Gunther, Richard; Sani, Giacomo y Shabad, Goldie, *Spain After Franco. The Making of a Competitive Party System*, Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1988.
- Gutiérrez Brito, Jesús, "Introducción a la lógica del análisis del discurso", en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social,* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, pp. 245-262.
- Hague, Rod y Harrop, Martin, *Comparative Government and Politics. An Introduction*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2007.
- Hall, Alaric, "The Orality of A Silent Age: The Place of Orality in Medieval Studies", en Lamberg, Marko; Keskiaho, Jesse; Timofeeva, Olga; Virtanen, Leila y Räsänen, Elina (eds.), *Methods and the Medievalist: Current Approaches in Medieval Studies,* Newcastle Upon Tyne Cambridge Scholars Publishing, 2008., pp. 270-290.
- Hall, Peter A. y Taylor, Rosemary C. R., "Political Science and the Three New Institutionalisms", *Political Studies,* vol. 44, n. º 5, 1996, pp. 936-957.
- Hannah, Leslie, *Managers and Politicians: The First Fifteen Years of Nationalised Electricity Supply in Britain*, Londres, Macmillan, 1982.
- Harrison, Brian, "Oral history and recent political history", *Oral History*, vol.1 n.º 3, 1972, pp. 30-48.
- Harrop, Martin y Miller, William L., *Elections and Voters: a comparative introduction*, Basingstoke, Macmillan Education, 1987.
- Henger, Bob y Henger, Jan, *The Silent Generation, 1925-1945,* Bloomington, AuthorHouse, 2012.
- Hermet, Guy; Rose, Richard y Rouquié, Alain (eds.), *Elections Without Choice,* Basingstoke, MacMillan, 1978.
- Hermet, Guy, *Aux frontières de la Démocratie*, Paris, Presses Universitaires de France, 1983.
- Hernández Burgos, Claudio y Fuentes Muñoz, Carlos, "Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)", *Historia Social*, n. º 81, 2015, pp. 49-75.
- Hernández Burgos, Claudio, "La dictadura en los rincones: la historiografía del franquismo y la perspectiva local", *Historia Actual Online*, n.º 36, 2015, pp. 69-82.
- Hernández Sánchez, Alfredo, *Las claves de la transición del franquismo a la democracia en Castilla y León*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2009.
- Herrera González de Molina, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española,* Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007.
- Herrera González de Molina, Antonio, "Otra lectura de la transición española es posible. La democratización del mundo rural (1975-1982)", *Ayer*, n.º 74, 2009, pp. 219-240.
- Herrero Martín, Luis, "La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la provincia de Salamanca", *Aula*, n.º 9, 1997, pp. 73-84.
- Herrero Martín, Luis, "Tardofranquismo y educación popular. Aportación socioeducativa de la Red Nacional de Teleclubs (1964-1974)", tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2003.
- Heywood, Paul, "Continuity and Change: Analysing Political Corruption in Modern Spain", en Little, Walter y Posada-Carbó, Eduardo (eds.), *Political Corruption in Europe and Latin America*, Nueva York, St. Martin´s Press, pp. 115-136.
- Hidalgo Gómez, Vicente (coord.), *Recuerdo del homenaje a Jorge Guillén. Grabado en piedra y el corazón de sus amigos*, Valladolid, Miñón, 1977.

- Hinich, Melvin J. y Munger, Michael C., *Ideology And the Theory of Political Choice*, Ann Arbor, Michigan University Press, 1994.
- Hirschmann, Albert O., *Interés privado y acción pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Hobsbawn, Eric y Alavi, Hamza, *Los campesinos y la política. Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona, Anagrama, 1976.
- Hobsbawn, Eric J., *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 1998.
- Hoffmann, Alice M. y Hoffmann, Howard S., "Memory Theory: personal and social" en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *Thinking About Oral History. Theories And Applications*, Lanham, Altamira Press, 2008, pp. 33-54.
- Homans, George C., *Social Behaviour: Its Elementary Forms*, New York, Harcourt, 1971.
- Hopkin, Jonathan, "La desintegración de la Unión de Centro Democrático: una interpretación organizativa", *Revista de Estudios Políticos*, n. º 81, 1993, pp. 185-210.
- Hopkin, Jonathan, *El partido de la transición: ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000.
- Hoskin, Marylin B. y Sigel, Roberta S., "Perspectives on Adult Political Socialization", en Renshon, Stanley Allen (ed.), *Handbook of Political Socialization: Theory and Research*, Nueva York, Free Press, 1977, pp. 259-294.
- Hoskins, William George, *Local History in England*, Londres, Longman, 1984.
- Howkins, Alun, *Poor Labouring Men: Rural Radicalism in Norfolk, 1870-1923*, Londres, Routledge, 1985.
- Huckshorn, Robert J. y Spencer, Robert C., *The Politics of Defeat: Campaigning for Congress*, Amherst, University of Massachusetts Press, 1971.
- Huizinga, Johan, *El concepto de la Historia y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.
- Huneeus Madge, Carlos, "Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias de América Latina", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 13, 1981, pp. 101-140.
- Huneeus Madge, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1985.
- Ibáñez Alonso, Jesús, *Del algoritmo al sujeto*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- Ibáñez Alonso, Jesús, *El regreso al sujeto. La investigación social de segundo orden*, Madrid, Siglo XXI, 1994.
- Instituto de Opinión Pública, "La Declaración de Gobierno del presidente Suárez (16 de julio de 1976)", *Revista Española de la Opinión Pública*, n.º 46, 1976, pp. 378-386.
- Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1963.
- Instituto Nacional de Estadística, *Censo de la población de España de 1970. Provincia de Valladolid*, Madrid, INE, 1973.
- Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España de 1976*, Madrid, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 1976.
- Iturriaga Barco, Ángel, "La transición sindical española", en *Actes del Congrés la transició de la dictadura franquista a la democràcia. Barcelona. 20, 21 i 22 d'octubre de 2005*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, pp. 339-345.
- Jaeger, Hans, "Generations in History: Reflections on a Controversial Concept", *History and Theory*, n.º 24, vol. 3, 1985, pp. 273-292.

- Janesick, Valerie J., *Oral History for the Qualitative Researcher. Coreographing the Story*, Nueva York, Guilford Press, 2010.
- Jaritz, Gerhard y Richter, Michael (reds.), *Oral History of the Middle Ages. The Spoken Word in Context. Vol. 3,* Krems & Budapest, Medium Aevum Quotidianum - Sonderband XII / CEU Medevalia, 2001.
- Jenkins, Hugh, *Rank and File: Portrait of a Constituency Labour Party,* Londres, Croom Helm, 1980.
- Jerez Mir, Miguel, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957,* Madrid, CIS, 1982.
- Jessen, Ralph y Richter, Hedwig, "Non-Competitive Elections in 20th Century Dictatorships: Some Questions and General Considerations", en Jessen, Ralph y Richter, Hedwig (eds.), *Voting for Hitler and Stalin. Elections Under 20th Century Dictatorships*, Nueva York, Campus Verlag, 2011, pp. 9-39.
- Jiménez Rodríguez, Javier, "Las elecciones de 1979 en Alcalá de Guadaira", en Fílter Rodríguez, José Antonio; Alcántara Valle, José María y Mata Marchena, Juan Diego (coords.), *Administración local y democracia : cuatro décadas de corporaciones democráticas en Sevilla y su provincia. 1979-2019 : Actas XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. 2020, 105-132.
- Johnson, Alan, "Beyond the smallness of self: oral history and British Trotskyism", *Oral History*, vol. 24 n.º1, 1996, pp. 39-48.
- Jones, David W., "Distressing histories and unhappy interviewing", *Oral History. Journal of the Oral History Society*, Vol. 26, n.º 2, 1998, pp. 49-56.
- Jordana de Pozas, Luis, "El alcalde en el derecho y en la realidad española", en VV. AA., *Problemas políticos de la vida local. Tomo VII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, pp. 317-344.
- Joutard, Philippe, *Esas voces que nos llegan del pasado,* México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Joutard, Philippe, "Memoria e Historia: ¿cómo superar el conflicto?", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 38, 2007, pp. 115-122.
- Jover Zamora, José María, "Corrientes historiográficas de la España contemporánea", en VV.AA., *Once ensayos sobre la Historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976, pp. 215-247.
- Jover Zamora, José María, "De la Literatura como fuente histórica", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 189, cuaderno 1, 1992, pp. 23-42.
- Jover Zamora, José María, *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.
- Judt, Tony, "Clown in Regal Purple: Social History and the Historians", *History Workshop Journal,* vol. 7, n.º 1, 1979, pp. 66-94.
- Julliard, Jacques, "La política", en Le Goff, Jacques y Nora, Pierre (dirs.), *Hacer la historia. Volumen II: Nuevos enfoques,* Barcelona, Editorial Laia, 1985, pp. 237-252.
- Justel, Manuel, "Panorama de la abstención electoral en España", *Revista de Estudios Políticos,* n.º 68, 1990, pp. 343-396.
- Kalela, Jorma, *Making History. The Historian and the Uses of the Past,* Basingstoke, Palgrave MacMillan, 2012.
- Kammen, Michael, *Mystic Chords of Memory: The Transformation of Tradition in American Culture,* Nueva York, Alfred A. Knopf, 1991.
- Kaufman, Robert R., "The Patron-Client Concept and Macro-Politics: Prospects and Problems", *Comparative Studies in Society and History,* vol. 16, n.º 3, 1974, pp. 284-308.
- Kenney, William Howland, *Recorded Music in American Life. The Phonograph and Popular Memory,* Oxford, Oxford University Press, 1999.

- Kerbo, Harold R., *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*, Madrid, McGraw Hill, 2004.
- Kerr, Daniel R., "Allan Nevins Is Not My Grandfather: The Roots of Radical Oral History Practice in the United States", *Oral History Review,* vol. 43, n.º 2, 2016, pp. 367-391.
- Keulen, Sjoerd y Kroeze, Ronald, "Back to Business: A Next Step in the Field of Oral History – The Usefulness of Oral History for Leadership and Organizational Research", *The Oral History Review,* vol. 39, n.º 1, 2012, pp. 15-33.
- Kish, Leslie, *Diseño estadístico para la investigación,* Madrid, CIS/Siglo XXI, 1995.
- Kitschelt Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- Kitschelt, Herbert, "Linkages between Citizens and Politicians in Democratic Polities", *Comparative Political Studies,* vol. 33, n.º 6/7, 2000, pp. 845-879.
- Kitschelt, Herbert P. y Kselman, Daniel M., "Do institutions matter for parties´ electoral linkage strategies?", *Annual Meeting of the American Political Science Association (Seattle, September 1-4, 2011).*
- Kitschelt, Herbert y Kselman, Daniel, "Organizational Extensiveness and Political Clientelism: The Formal and Informal <<Ties that bind>>", *Workshop on Democratic Accountability Strategies*, Duke University, 2011.
- Klandermans, Bert, *The Social Psychology of Protest*, Oxford, Blackwell Publishers, 1997.
- Konder, Leandro, *Introdução ao Fascismo, São Paulo, Expressão Popular*, 2009.
- Kriegel, Annie, *Les Commnistes français: essai d´ethnographie politique,* París, Éditions du Seuil, 1968.
- Krosnick, Jon A.; Visser, Penny S. y Harder, Joshua, "The Psychological Underpinnings of Political Behaviour", en Fiske, Susan T., Gilbert, Daniel T. y Lindzey, Gardner (eds.), *Handbook of Social Psychology. Volume Two,* Nueva Jersey, Wiley Online Library, 2010.
- Laâbi, Samir M., *Citas y frases célebres,* Madrid, Libsa, 2001.
- Lacouture, Jean, "La historia inmediata", en Chartier, Roger, Le Goff, Jacques y Revel, Jacques (coords.), *La nueva historia*, Bilbao, 1988, pp. 331-354.
- Lacruz Alcocer, Miguel, *Entre surcos y pupitres: historia de la educación agraria en la España de Franco*, Madrid, Editorial Endymion, 1997.
- Laffond, José Carlos, "Ficción televisiva en el ocaso del régimen franquista: <<Crónicas de un pueblo>>", *Área abierta,* n.º 14, 2006.
- Lanero Táboas, Daniel, "Más allá del encuadramiento y del control social. La Organización Sindical y el consentimiento de los trabajadores hacia el franquismo", en Prada Rodríguez, Julio (dir.), *No solo represión: la construcción del franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 145-163.
- Lanero Táboas, Daniel (coord.), *El disputado voto de los labriegos: cambio, conflicto y continuidad política en la España rural (1968-1986),* Granada, Comares, 2018.
- Langer, Lawrence L., *Holocaust Testimonies: the ruins of memory*, New Haven, Yale University Press, 1991.
- Langlois, Charles-Victor y Seignobos, Charles, *Introduction aux études historiques*, París, Éditions Kimé, 1992, pp. 239-252.
- Langreo Navarro, Alicia, "Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural", en García de León Álvarez, M.ª Antonia (coord.), *El campo y la ciudad (sociedad rural y cambio social),* Ministerio de Agricultura / Servicio de Extensión Agraria, Madrid, 1996, pp. 45-78.
- Lanz, Juan José, *Nuevos y novísimos poetas. En la estela del 68,* Sevilla, Editorial Renacimiento, 2011.

- Larson, Mary A., "Research Design and Strategies", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp, 95-124.
- Laso Ballesteros, Ángel, "El papel de la Autoridad: los documentos del Gobierno Civil de Valladolid", *Investigaciones históricas* n.º 30, 2010, pp. 233-266.
- Lasswell, Harold, *Politics: Who gets What, When, How*, Nueva York, McGraw Hill, 1936.
- Latorre Manglano, Diego, "¿Democracia otorgada o democracia ganada?: transición política y protesta social en la periferia rural (1962-1979)", *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 41, 2021, pp. 447-473.
- Lavail, Christine, "De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral de 1936: modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública", *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 15, n.º 2, 2008, pp. 345-370.
- Lazarsfeld, Paul; Berelson. Bernhard y Gaudet, Hazel, *The People´s Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign,* Nueva York, Columbia University Press, 1944.
- Le Goff, Jacques, *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Lebeda, Tomáš, "Electoral Systems and Voting Behaviour: The Case of Deputies´ Elections in the Czech Republic", *Contemporary European Studies*, 2/2007, pp. 25-48.
- Leo, Lidia, "Análisis semiótico de textos de propaganda electorales de las elecciones legislativas y municipales de 1979", en VV. AA., Metodología de la historia de la prensa española [Seminario celebrado en la Universidad de Pau en noviembre de 1979], Madrid, Siglo XX Editores, 1982, pp. 3-14.
- León Cáceres, Guillermo y López Rodríguez, Antonio Doroteo, "La transición democrática en el mundo rural. Aproximaciones a su estudio en Zalamea de la Serena y Siruela". en VV. AA., *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Badajoz, Federación SISEVA, 2010, pp. 249-276.
- Levi, Giovanni, "Sobre Microhistoria", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 119-143.
- Levitsky, Steven y Way, Lucas A., *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*, Nueva York, Cambridge University Press, 2010.
- Lichtblau, Albert, "Consideraciones sobre la Historia Audiovisual", *Historia, Antropología y fuentes orales,* n.º 34, 2005, pp. 135-142.
- Lichtblau, Albert, "¿Qué ocurre con la historia oral cuando vemos lo que oímos?", *Historia, Antropología y fuentes orales,* n.º 36, 2006, pp. 17-28.
- Linton, Marigold, "Transformations in memory in everyday life", en Neisser, Ulric, *Memory Observed: Remembering in Natural Contexts,* San Francisco, W. H. Freeman, 1982, pp. 77-91.
- Linz Storch de Gracia, Juan José, "An authoritarian regime: The Case of Spain", en Allardt, Erik y Littunen, Yrjö (eds.), *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology*, vol. 10, Transactions of the Westermark Society, Helsinki, 1964, pp. 291-341.
- Linz Storch de Gracia, Juan José, "From Falange to Movimiento-Organización: the Spanish Single Party and the Franco Regime, 1936-1968", en Huntington, Samuel P. y Moore, Clement H. (eds.), *Authoritarian Politics in Modern Society: The Dynamics of Established One-Party Systems*, Nueva York, Basic Books, 1970, pp. 162-177.
- Linz Storch de Gracia, Juan José, "Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios", en Hermet, Guy, Rouquié, Alain y Linz, Juan José, *¿Para qué sirven las elecciones?,* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 90-146.

- Lizarrondo Oláiz, Javier, "Elecciones municipales", en Equiluz Martínez, Francisco, *et alii* (eds.), *Ayuntamiento y pueblo,* Algorta, Zero, 1970, p.111.
- Lobato, José Antonio, "Colegio San Buenaventura", *Revista Oficial de la Junta de Semana Santa de Medina de Rioseco*, n.º 18, 2005, pp. 48-50.
- Longa, Francisco, "¿Existen las generaciones políticas? Reflexiones en torno a una controversia conceptual", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales,* n.º 58, 2017, pp. 205-224.
- Longstreth, Frank; Steinmo, Sven y Thelen, Kathleen, *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- López de Maturana, Virginia, *Vitoria: Poder local y política simbólica durante el franquismo (1936-1975)*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2012.
- López Gallegos, M.ª Silvia, "El control del mundo agrario durante la dictadura franquista: la implantación de las hermandades sindicales y cooperativas en la provincia de Valladolid (1939-1951)", *XI Congreso de Historia Agraria*, en *XI Congreso de Historia Agraria*, Aguilar de Campoo, Sociedad Española de Historia Agraria, 2005 [CD-ROM].
- López Melgarejo, Alba María, "La Junta Nacional contra el analfabetismo (1950-1970): un análisis documental", *Educatio Siglo XXI*, vol. 37, n.º 2, 2019, pp. 267-286.
- López Nieto, Lourdes (ed), *Local elections in Europe,* Barcelona, ICPS, 1994.
- López Pintor, Rafael, "El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 13, 1981, pp. 7-47.
- López Pintor, Rafael, *Las bases sociales de la democracia en España*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1981.
- López Rodríguez, Pedro, "Una transición a la democracia de ritmo lento: elecciones municipales y élites políticas en la Rioja", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 451-465.
- López Trigal, Lorenzo, "Ciudades y lugares centrales en Castilla y León", *Tierras de León,* n.º 49, 1982, pp. 6-16.
- López Trigal, Lorenzo, "Jerarquía y áreas de influencia en las ciudades de Castilla y León", en García Fernández, Jesús (dir.), *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 315-327.
- López Trigal, Lorenzo, "Comarcalización y reordenación de municipios en Castilla y León", *VII Coloquio de Geografía. Ponencias y comunicaciones*. *Tomo II*, Pamplona, Asociación Española de Geografía, 1983, pp. 545-551.
- López Villaverde, Ángel Luis y Ortiz Heras, Manuel (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.
- López Villaverde, Ángel Luis, conferencia "Los pesos del mundo rural" en la mesa redonda "República, guerra y franquismo en el medio rural" de las *III Jornadas: El maquis en Santa Cruz de Moya - Crónica rural de la guerrilla española: Memoria histórica viva*, 4.10.2002 [Texto disponible online].
- Lorenzo Vicente, Juan Antonio, "Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1370-1990)", *Revista Complutense de Educación,* vol. 6, n.º 2, 1995, pp. 203-234.
- Luján Fernández, Luis E., *La política informativa tardofranquista. El modelo de control de la empresa privada de prensa (1966-1975)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2014.
- Lummis, Trevor, "Structure and Validity in Oral Evidence", en Perks, Robert y Thomson, Alistair (eds.), *The Oral History Reader,* Londres, Routledge, 1998, pp. 273-283.

- Lust-Okar, Ellen, "Elections under authoritarianism: preliminary lessons from Jordan", *Democratization,* vol. 13, n. º 3, 2006, pp. 453-471.
- Madueño Álvarez, Miguel, "Reforma Social Española: la fusión política entre el socialismo y el falangismo en la transición española", *La Razón Histórica,* n.º 33, 2016, pp. 81-97.
- Magaldi Fernández, Adrián, "Clientelismo y elecciones: del tercio familiar a la transición. El caso de la provincia de Santander", en Cuadrado Bolaños, Jara (ed. lit.), *Las huellas del franquismo, pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 1517-1533.
- Magaldi Fernández, Adrián, "El Partido Demócrata Popular: el <<canto del cisne>> de la democracia cristiana española (1982-1989), *Ayer*, vol. 127, n. º 3, 2022, pp. 275-305.
- Magre Ferran, Jaume, *La figura de l'alcalde a Catalunya. 1979-1994*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 1998.
- Mann, Chris y Stewart, Fiona, "Internet Interviewing", en Gubrium, Jaber F. y Holstein James A. (eds.), *Handbook of Interview Research. Context & Method*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2001.
- Mannheim, Karl, "El problema de las generaciones", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 62, 1993, pp. 193-242.
- Maravall, José María, *La política de la transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1981.
- Marcos del Olmo, M.ª de la Concepción, *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 1986.
- Marcos del Olmo, M.ª de la Concepción, "Las elecciones de 1977 en Valladolid: el contrapunto de 1936", *Investigaciones Históricas,* n.º 20, 2000, pp. 301-316.
- Marcos del Olmo, María de la Concepción, "Participación femenina en las instituciones locales: el ayuntamiento de Valladolid, 1963-1983", en García Colmenares , Pablo (coord.), *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León: del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, pp. 139-172.
- Mardsen, Terry; Lowe, Philip y Whatmore, Sarah (eds.), *Rural Restructuring. Global processes and their responses*, London, David Fulton, 1990..
- Marías, Julián, *El método histórico de las generaciones*, Madrid, Instituto de Humanidades / Revista de Occidente, 1949.
- Marimon Riutort, Antoni, "La construcción del espacio político de la Izquierda Nacionalista en la isla de Mallorca. Las elecciones municipales de 1979 y de 1983", *Historia Actual Online,* n. º 53, 2020, pp. 123-136.
- Marín Arce, José María, "La transición sindical y la conflictividad social", en Tusell Gómez, Javier (coord.), Espasa Calpe, 2003, pp. 434-496.
- Marín i Corbera, Martí, *Política i administració local durant el franquisme : els ajuntaments a la Catalunya urbana entre 1938 i 1979,* tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.
- Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000.
- Marín i Corbera, Martín, "Franquisme i món rural: apunts sobre els anys de la llarga postguerra", *Estudis d´història agrària,* n.º 16, 2003, pp. 21-38.
- Marín i Corbera, Martí, "Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963. Seis personajes en busca de autor", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 29, 2013, pp. 269-299.
- Marín i Corbera, Martí, "La democracia orgánica como forma de representación política: un análisis de las fórmulas de cooptación de procuradores en Cortes y de sus resultados", *Estudos do Século XX,* n.º 16, 2016, pp. 90-112.

- Marina Carranca, Marcos, “La hora de democratizar los ayuntamientos: las elecciones municipales de abril de 1979 en Madrid”, en Colomer Rubio, Juan Carlos; Esteve Martí, Javier e Ibáñez Domingo, Mélanie (coords.), *Ayer y hoy: debates, historiografía y didáctica de la historia,* Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 164-167.
- Marina Carranza, Marcos, “Regulación del poder local y cambio político: la legislación en materia municipal (1975-1985), en VV. AA., *Pensar con la historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM Ediciones, 2015, pp. 5119-5134.
- Marina Carranza, Marcos, “El pulso por los ayuntamientos. La convocatoria de las elecciones municipales de 1979 y el cambio político en España”, *Cuadernos de historia contemporánea,* n.º 38, 2016, pp. 235-256.
- Marinas Herreras, José Miguel y Santamarina Vaccari, Cristina (eds.), *La historia oral: métodos y experiencias,* Móstoles, Debate, 1993.
- Marinas Herreras, José Miguel y Santamarina Vaccari, Cristina, “Historias de vida e historia oral”, en Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan (coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Síntesis, 1995, pp. 259-287.
- Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad al partido en Andalucía (1979-1987),* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1990.
- Márquez Cruz, Guillermo, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991),* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- Márquez Cruz, Guillermo, “Las élites políticas locales de izquierda en Andalucía: de la transición local a la normalización institucional”, *Revista Internacional de Sociología,* n.º 4, 1992, pp. 143-181.
- Márquez Cruz, Guillermo, “La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, 1993, pp. 39-119.
- Márquez Cruz, Guillermo, “La continuidad de las élites políticas locales del franquismo en los ayuntamientos democráticos: la transición local en Andalucía (1973-1979)”, en VV. AA., *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Córdoba (1991). Andalucía Contemporánea (I),* Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía / Obra Social y Cultural Cajasur, 1996, pp. 631-649.
- Márquez Cruz, Guillermo, “Veinte años de democracia local en España: Elecciones, producción de gobierno, moción de censura y élite política (1979-1999)”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 106, 1999, pp. 289-334.
- Martín Antón, Javier, “Asturias y los teleclubs. Una revisión acerca de las salas de televisión en España y su incidencia en Asturias”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, n.º 29, 2017, pp. 353-390.
- Martín de la Guardia, Ricardo, “La Organización Sindical Española ante la Ley de Febrero de 1971: Tácticas propagandísticas en la conformación de un estado de opinión”, *Investigaciones históricas*, n.º 11, 1991, pp. 273-296.
- Martín de la Guardia, Ricardo, *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- Martín García, Óscar, “El cambio en el pueblo. Ruptura y continuidad en el mundo rural albacetense”, en VV. AA., *La transición a la democracia en España. Actas de las VI Jornadas de Castilla la Mancha sobre Investigación en Archivos*. *Vol. 2*, Guadalajara, ANABAD, 2004 [CD-ROM].
- Martín García, Óscar, *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979,* Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños, 2006.

- Martín García, Óscar J., "<<Un deprimido trozo de España>>. La lucha por la democracia en una provincia subdesarrollada", en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 179-200.
- Martín Jiménez, Virginia, *Televisión española y la transición democrática. La comunicación política del cambio (1976-1979)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- Martín Ramos, José Luis (coord.), *Pan, Trabajo y Libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*, Madrid, El Viejo Topo, 2011.
- Martín Sánchez, María, "La prohibición del mandato imperativo en el sistema electoral español", *Revista Justicia Electoral,* vol. 1, n.º 6, 2010, pp. 223-238.
- Martín Viana, José León, *Aspectos de la Historia de Tudela de Duero*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1999.
- Martín Villa, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984.
- Martínez Assad, Carlos, "Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía", en VV. AA., *El historiador frente a la Historia. Corrientes historiográficas actuales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 135-144.
- Martínez Carreras, José Urbano, "La Historia del Mundo Contemporáneo" en Rodríguez Oliva, Pedro (coord..), *La enseñanza de la historia: estado de la cuestión,* Málaga, Ágora, 1992, pp. 105-162.
- Martínez Cuadrado, Miguel, "Representación. Elecciones. Referéndum", en Fraga Iribarne, Manuel; Velarde Fuentes, Juan y del Campo Urbano, Salustiano (dirs.), *La España de los años 70. Volumen III: El Estado y la Política*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 1371-1439.
- Martínez Fernández, Juan Bautista, "¿Y ahora qué? Impacto de la disolución de la UCD en el mapa político local de las provincias de Albacete y Murcia", en Canalias Chorrero, Laura y Luján Feliu, Oriol (coords.), *Los embates de la modernidad: Debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociales*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2017, pp. 563-579.
- Martínez García, José Saturnino, "Distintas aproximaciones a la elección racional", *Revista Internacional de Sociología*, n.º 37, 2004, pp. 139-173.
- Martínez Marín, Antonio, "La elección o nombramiento y cese del alcalde: historia legislativa y régimen actual", *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica*, n.º 282, 1989, pp. 283-336.
- Martínez Marín, Antonio, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- Martínez Pérez, David, *Construyendo la democracia: tardofranquismo, transición política y la cuestión autonómica en la provincia de León (1962-1984)*, tesis doctoral, Universidad de León, 2016.
- Martínez Pérez, David, "De la guerra de los tractores a la Unión de Campesinos Leoneses", en Fernández Amador, Mónica y Martos Contreras, Emilia (coords.), *Historia de la Transición en España. Democracia y mundo rural,* Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 367-384.
- Martínez Selva, Manuel Jesús, "Formación y selección del profesorado de enseñanza primaria en España", *Eúphoros*, n.º 7, 2004, pp. 175-190.
- Martínez, Julio (ed.), *La transición en Valladolid 1974-1982 (de las huelgas de FASA al Mundial de fútbol),* Valladolid, DIFÁCIL Editores, 2000.
- Martín-Retortillo González, Cirilo, *Ley de Régimen Local: texto refundido de 1955: anotada y concordada,* Madrid, Aguilar, 1958.
- Martos Contreras, Emilia y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (eds.), *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural,* Madrid, Sílex Universidad, 2019.

- Mata, Andrés, "Entrevista a Andréu Peix Massip", *Agricultura y Sociedad*, n.º 31, 1984, pp. 223-247.
- Mateos López, Abdón y Soto Carmona, Álvaro, *El final del franquismo, 1959-1975: la transformación de la sociedad española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997.
- Maza Zorrilla, Elena, "Asociacionismo confesional en Valladolid. La Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros, 1881-1914", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 7, 1987, pp. 169-202.
- McMahan, Eva, "A Conversation Analytic Approach To Oral History Interviewing", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *Thinking About Oral History. Theories and Applications*, Lanham, Altamira Press, 2008, pp. 94- 114.
- McMahan, Eva M., *Elite Oral History Discourse. A study of Cooperation and Coherence*, Tuscaloosa, The University of Alabama Press, 2015.
- Medina, Luis Fernando y Stokes, Susan C., "Monopoly and Monitoring: An Approach to Political Clientelism", en Kitschelt Herbert y Wilkinson, Steven I (eds.), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 68-83.
- Melucci, Alberto, "Getting involved; identity and mobilization in Social Movements", *International Social Movement Research*, vol. 1, 1988, pp. 329-348.
- Meyer, Eugenia, "Una entrevistadora", *Historia, Antropología y fuentes orales,* n.º 37, 2007, pp. 101-110.
- Míguez Macho, Antonio y Molina Aparicio, Fernando, "Boinas, zuecos y política. Rerruralización ideológica e identidades española, gallega y vasca en el franquismo y la transición", en Lanero Táboas, Daniel (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980),* Madrid, Catarata, 2013, pp. 212-251.
- Miller, Merle, *Plain Speaking: An Oral Biography of Harry S Truman*, Nueva York, *Berkley,* 1974.
- Ministerio de Agricultura – Secretaría General Técnica, *Comarcalización agraria de España. Separata de la provincia de Valladolid*, documento de trabajo n.º 8, 1977.
- Mink, Louis O., "History and Fiction as Modes of Comprehension", *New Literaty History,* vol. 1, n.º 3, 1970, pp. 541-558.
- Mintz, Sidney W., "A note on the definition of peasantries", *Journal of Peasant Studies*, vol. 1, n.º 1, pp. 91-106.
- Mirambell i Belloc, Enric, *Historia del Gobierno Civil de Girona*, Madrid, Ministerio del Interior, 1992.
- Miranda Encarnación, José Antonio y Pérez Ortiz, Juan Francisco, "Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n.º 8-9, 1991-1992, pp. 139-147.
- Miranda Encarnación, José Antonio y Pérez Ortiz, Juan Francisco, "El franquismo intranquilo: la manipulación electoral en el referéndum de 1947", en Tusell Gómez, Javier; Gil Pecharromán, Julio y Montero García, Feliciano (coords.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea,* Madrid, UNED, 1993, pp. 597-612.
- Miranda Rubio, Francisco, "Los procuradores de representación familiar en la novena legislatura franquista (1967-1971)", *Príncipe de Viana (Pamplona),* n. º 203, 1994, pp. 615-637.
- Moa Rodríguez, Pío, *La transición de cristal. Franquismo y democracia*, Madrid, Libros Libres, 2010.
- Molina García, Sergio, "¡Que legitimen las urnas! Las elecciones municipales de 1979 en la provincia de Albacete", *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses,* n.º 60, 2015, pp. 303-345.

- Molina García, Sergio, "<<¡Fuera las caretas!>> Creación y consolidación de los partidos políticos en Albacete en el inicio de la Transición", en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 111-141.
- Molina García, Sergio, "Las elecciones por tercios del tardofranquismo en la provincia de Albacete (1970-1973)", en Baena Luque, Eloísa y Ortega López, M.ª Teresa (dirs.), *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*. *Granada, 10 y 11 de marzo de 2016,* Granada, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2017, pp. 185-195.
- Molina Jiménez, J. Daniel, "La desintegración de la UCD: estado de la cuestión", *El Futuro de un Pasado,* n.º 2, 2011, pp. 255-264.
- Molina, Ignacio, *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1998.
- Molinero i Ruiz, Carme (coord..), *La transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006.
- Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- Monedero, Juan Carlos, *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Catarata, 2011.
- Montero García, Feliciano, *La Acción Católica y el Franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada en los años sesenta,* Madrid, UNED, 2000.
- Montero García, Feliciano, "Origen y evolución de la Acción Católica Española", en De la Cueva Merino, Julio y López Villaverde, Ángel Luis (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 133-159.
- Montes Agudo, Gumersindo, *Vieja Guardia,* Barcelona, Nueva República, 2012.
- Moore, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Península, 1976.
- Morales Domínguez, José F., "La teoría del intercambio social desde la perspectiva de Blau", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 4, 1978, pp. 129-146.
- Morán Morán, M.ª Irene y Sánchez-Oro, Marcelo, "Mujer rural y representación política", en García García, Yolanda; Sánchez-Oro, Marcelo y Pérez Rubio, José Antonio (coords.), *Mujer rural en Extremadura: proceso de empoderamiento y aportaciones al capital social*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015, pp. 201-260.
- Morán Suárez, Gregorio, *El precio de la Transición*, Barcelona, Planeta, 1992.
- Morán Suárez, Gregorio, *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Barcelona, Debate, 2009.
- Moreno Fonseret, Roque y Sevillano Calero, Francisco, "La legitimación del Franquismo: los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea,* n.º 8-9, 1991-1992, pp. 121-138.
- Moreno Fonseret, Roque, "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948", en Gil Pecharromán, Julio; Montero García, Feliciano y Tusell Gómez, Javier (coords), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, 1992, pp. 613-626.
- Moreno Fonseret, Roque; Sánchez Recio, Glicerio y Sevillano Calero, Francisco, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995.

- Moreno Fonseret, Roque, "Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista" en Moreno Fonseret, Roque (coord.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX),* Alicante, Editorial Marfil, 2003, pp. 135-162.
- Moreno Lázaro, Javier, "Empresariado, Iglesia y ahorro popular: una historia apresurada de las cajas de ahorro y montes de piedad de Castilla y León, 1841-2008", *Congreso Internacional de Historia de las Cajas de Ahorros. Murcia, 16-18 de octubre de 2008.*
- Moreno Sáez, Francisco, "Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la transición (1974-1982): Reforma Social Española" en Archivo de la Democracia – Universidad de Alicante [Disponible online].
- Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio, *El alcalde en la administración española*, Ediciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977.
- Morin, Edgar, "Le retour de l´événement", *Communications,* n.º 18, 1972, pp. 6-20.
- Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos,* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Mormont, Marc, "Who is Rural? Or, How to Be Rural: Towards a Sociology of The Rural", en Mardsen, Terry; Lowe, Philip y Whatmore, Sarah (eds.), *Rural Restructuring. Global processes and their responses*, London, David Fulton, 1990, pp. 21-44.
- Morrisey, Charles T., "Oral History Interviews: From Inception to Closure", en Charlton, Thomas L., Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 160-194.
- Morton, David, *Off the Record. The Technology and Culture of Sound Recording in America*, Nueva Jersey, Rutgers University Press, 2000.
- Moss, David, "Patronage revisited: the Dynamics of Information and Reputation", *Journal of Modern Italian Studies,* vol. 1, n.º 1, 1995, pp. 58-93.
- Moyano Estrada, Eduardo, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española,* Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- Moyano Estrada, Eduardo, "El sindicalismo democrático en la agricultura española", *Revista de Estudios Agrosociales,* n.º 137, 1986, pp. 505-533.
- Mudrovcic, María Inés, "Historia, Narración y Verdad", *Páginas de Filosofía,* n.º 2, 1992, pp. 39-43.
- Müller, Wolfgang C., "Political Institutions and Linkage Strategies", en Kitschelt, Herbert y Wilkinson, Steven I. (eds.), *Patrons, Clients and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition,* Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 251-275.
- Muñoz de Bustillo Llorente, "La transición político-económica y la construcción del Estado del bienestar en España (1975-1986)", *Foro de Educación,* n. º 10, 2008, pp. 11-22.
- Murdoch, Jonathan y Pratt, Andy C., "Rural studies: Modernism, postmodernism and the post-rural", *Journal of Rural Studies*, vol. 9, n. º 4, 1993, pp. 411-427.
- Nadal, Francesc, "Poder municipal y espacio urbano en la configuración territorial del Estado liberal español (1812-1975)", *Geocrítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, n.º 37, 1982, pp. 5-41.
- Nash, Mary, "Productor, padre cabeza de familia, reina del hogar y prácticas disidentes" en Abelló, Teresa, Mayayo, Andreu y Segura, Antoni (coords.), *La dictadura franquista. La institucionalització d´un règim,* Barcelona, Universidad de Barcelona, 2012, pp. 173-194.

- Navajas Zubeldia, Carlos, "La larga transición militar", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 219-234.
- Navajas Zubeldia, Carlos, "El fin del problema militar: la modernización de los ejércitos durante la primera época socialista (1982-1996)", *Ayer*, n.º 11, 2011, pp. 51-72.
- Navajas Zubeldia, Carlos, "La transición militar, una transición larga (1975-1989)", en Iturriaga Barco, Diego y Navajas Zubeldia, Carlos (coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 27-45.
- Navarro López, Vicenç, *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. De lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama, 2002.
- Navarro Saladrinas, Ramón, "El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 8, 1989, pp. 167-180.
- Negro, Michele, *Da Arias Navarro a Arias Navarro: Il controllo dell'Informazione in Spagna tra il 1973 ed il 1976*, tesi di dottorato, Università degli Studi di Salerno, 2014.
- Nevins, Allan, "Oral History: How and Why It was Born", en Baum, Willa K. y Dunaway, David K. (eds.), *Oral History. An Interdisciplinary Anthology*, Lanham, Altamira Press, 1996, pp. 29-38.
- Nicolás Marín, Encarnación, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005.
- Nicolás Marín, Encarna, "La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968-1977)", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-267.
- Nicolau Nos, Roser, "Población, salud y actividad", en Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX. Vol. 1*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 77-154.
- Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- Nielfa Cristóbal, Gloria y Muñoz Ruiz, M.ª del Carmen, "Mujeres en los ayuntamientos durante la dictadura franquista (1936-1975)", en Nielfa Cristóbal, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 129-160.
- Nora, Pierre, "Le retour de l´événement", en Nora, Pierre y Le Goff, Jacques (dirs.), *Faire de l'histoire, tome 1, Nouveaux problèmes*, Paris, Gallimard, 1974, pp. 210-227.
- Nora, Pierre, "L´ère de la commémoration", en Nora, Pierre (ed.), *Les lieux de mémoire. Vol. 3*, Paris, Gallimard, 1997, pp. 4687-4719.
- Norris, Pippa, "Gender Differences in Political Participation In Britain: Traditional, Radical and Revisionist Models", *Government and Opposition*, vol. 26, n.º 1, 1991, pp. 56- 74.
- Nóvoa Domínguez, Natalia, "La transición local: Perspectiva histórica de la continuidad y renovación de las élites políticas locales en la provincia de Ourense", en González Martínez, Carmen y Nicolás Marín, M.ª Encarna (coords.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy. Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008 [CD-ROM].
- Núñez Romero-Balmas, Clara Eugenia, "El capital humano en el primer franquismo" en Barciela López, Carlos (coord.), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 27-54.
- Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Goods*, Cambridge, Harvard University Press, 1971.

- Ordeshook, Peter y Riker, William, "A Theory of the Calculus of Voting", *The American Political Science Review*, vol. 62, n. º 1, 1968, pp. 25-42.
- Orduña Prada, Mónica, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.
- Orduña Rebollo, Enrique, *Historia del Municipalismo Español*, Madrid, Iustel, 2005.
- Orensanz, Aurelio L., *Religiosidad popular española (1940-1965)*, Madrid, Ed. Nacional, 1974.
- Orrasco García, Eusebio, *Acor. Un sueño hecho realidad*, Inca, Inforaiguer, 2010.
- Ortega y Gasset, José, *Obras completas. Volumen V (1933-1941)*, Madrid, Revista de Occidente, 1964 (Sexta Edición).
- Ortega y Gasset, José, *Obras completas.* Tomo VI (1941-1955), Madrid, Revista de Occidente, 1966.
- Ortiz Heras, Manuel, *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992.
- Ortiz Heras, Manuel y Sánchez Sánchez, Isidro, "Aproximación a las Comisiones Campesinas en Castilla-La Mancha (1939-1988)", en López Villaverde Ángel Luis y Ortiz Heras, Manuel (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, UCLM, 2001. pp. 211-235.
- Ortiz Heras, Manuel, "Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el Segundo Franquismo", en Mateos López, Abdón y Herrerín López, Ángel (eds.), *La España del presente. De la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historia del Presente, 2006, pp. 309-332.
- Ortiz Heras, Manuel (coord.), *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979***,** Ciudad Real, Almud - Ediciones de Castilla-La Mancha, 2008.
- Ortiz Heras, Manuel, "Militancia de partido en la cultura política de la transición. El caso de la UCD", *Alcores,* n.º 14, 2012, pp. 71-93.
- Ortiz Heras, Manuel, "Militancia de partido en la cultura política de la transición. El caso de UCD", *Alcores: Revista de historia contemporánea,* n.º 14, 2012, pp. 71-93.
- Ortiz Heras, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
- Otiato Wafula, Justus, *Voter Behaviour in General Elections in Kenya, 1992-2007: Implications For The Development Of Liberal Democracy*, tesis doctoral, Kenyatta University, 2014.
- Padilla González, Jesús, *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003),* Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2004.
- Palau, Montserrat, "Narraciones de vida orales de mujeres y estrategias discursivas", en Guzmán, Helena, Sanfilippo, Marina y Zamorano, Ana (coords.), *Mujeres de palabra: género y narración oral en voz femenina*, Madrid, UNED, 2017, pp. 93-108.
- Palerm, Ángel, *Modos de producción y formaciones socioeconomicas*, Edicol, Mexico, 1976.
- Palomares Ibáñez, Jesús M.ª, *El primer franquismo en Valladolid,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- Palomares Ibáñez, Jesús M.ª, "Las elecciones de diputados provinciales en el franquismo: la Diputación provincial de Valladolid (1949-1979)", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica,* n.º 296-297, 2005, pp. 313-349.
- Palomares Ibáñez, Jesús M.ª., "Las elecciones de la democracia orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971)", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 25, 2005, pp. 211-262.
- Palomares Ibáñez, Jesús M.ª, *Mujeres universitarias: El Colegio Mayor "Santa María del Castillo" (1949-1981),* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.

- Panero García, María Pilar, "Miguel Delibes y Ramón Masats: abandono rural y documentalismo etnográfico", *Siglo XXI. Literatura y cultura españolas*, n.º 18, 2020, pp. 79-99.
- Pantín Morado, José Manuel, *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- Pappworth, Joanna y Seldon, Anthony, *By Word of Mouth: Elite Oral History*, London, Methuen, 1983.
- Pardo Vicente, Luis, "Las elecciones municipales del 3 de abril de 1979 en Dos Hermanas", en Fílter Rodríguez, José Antonio; Alcántara Valle, José María y Mata Marchena, Juan Diego (coords.), *Administración local y democracia : cuatro décadas de corporaciones democráticas en Sevilla y su provincia. 1979-2019. Actas XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. 2020, pp. 189-203.
- Parra Verdú, Pedro Juan, *Tardofranquismo y transición democrática en la ciudad de Alcoy (1973-1979)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2006.
- Pasamar, Gonzalo, "Los relatos escépticos sobre la Transición española: origen y claves políticas e interpretativas", *Les Cahiers de Framespa*, n.º 27, 2018 [Publicación online].
- Pasquino, Gianfranco, "Participación política, grupos y movimientos", en Pasquino, Gianfranco, *et alii* (comp.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 179-215.
- Passerini, Luisa (ed.), *International Yearbook of Oral History and Life Stories. Volume I: Memory and Totalitarianism*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
- Payne, Stanley G., *Fascism in Spain, 1923-1977*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1999.
- Pelaz López, José-Vidal y Martín Jiménez, Virginia, "Suárez y Calvo-Sotelo en la pequeña pantalla: un estudio comparado del liderazgo televisivo en la Transición democrática en España (1976-1982)", *Communication & Society*, vol. 32, n.º 1, 2019, pp. 251-265.
- Peña Sánchez, Martiniano, *Tierra de Campos. La integración de un Espacio Rural en la Economía Capitalista*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.
- Peña, Antoliano, "Las Hermandades de Labradores y su mundo", en VV. AA., *Horizonte Español. Tomo 2*, Torino, Ruedo Ibérico, 1966, pp. 221-240.
- Pérez Enbeita, Antonio, *El poder local en el primer franquismo. Análisis prosopográfico de los miembros del ayuntamiento de Bilbao y su gestión político-administrativa (1937-1959)*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2019.
- Pérez Enbeita, Antonio, "La renovación de los cuadros políticos locales en el primer franquismo: el papel del tercio sindical", *Historia contemporánea*, n.º 67, 2021, pp. 897-892.
- Pérez Ledesma, Manuel y Saz, Ismael, *Del franquismo a la democracia: 1939-2013 (coords.)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza – Marcial Pons, 2014.
- Pérez López, Asunción, "Las primeras elecciones municipales democráticas en Córdoba y su provincia a través de la prensa cordobesa", *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, n.º 2, 2015, pp. 334-372.
- Pérez López, Pablo, *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1992.
- Pérez, Pilar y Zabaleta García, Miguel, "Las elecciones de 1979 en Rentería: un estudio electoral local en el marco de la transición", *Bilduma: Revista del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Errenteria*, n.º 16, 2002, pp. 179-225.
- Pérez-Fuentes Hernández, Pilar, "Condicionamientos de la participación política de las mujeres", en Astelarra Bonomi, Judith (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, pp. 133-148.

- Pérez-Nievas Borderas, Fermín, *Contra viento y marea. Historia de la evolución ideológica del carlismo a través de dos siglos de lucha,* Pamplona, Fundación Amigos de la Historia del Carlismo, 1999.
- Perfecto García, Miguel Ángel, "Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera", *Studia histórica. Historia Contemporánea,* n.º 2, 1984, pp. 123-147.
- Perfecto García, Miguel Ángel, "El corporativismo en España: desde los orígenes a la década de 1930", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea,* n.º 5, 2006, pp. 185-218.
- Perkowska Magdalena, *Historias híbridas. La nueva novela histórica latinoamericana (1985-2000) ante las teorías posmodernas de la historia,* Madrid, Iberoamericana, 2008.
- Perks, Rob, "The Roots of Oral History: Exploring Contrasting Attitudes to Elite, Corporate and Business Oral History in Britain and the U.S.", *The Oral History Review,* vol. 37, n. º 2, 2010, pp. 215-224.
- Philip, Marta, "La Historia política: su redefinición a lo largo del tiempo y la búsqueda de nuevas fuentes documentales", *Cuadernos de Historia: serie Economía y Sociedad,* n.º 3, 2000, pp. 253-258.
- Pizzorno, Alessandro, "Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de la elección racional", *Sistema. Revista de Ciencias Sociales,* n.º 88, 1989, pp. 27-42.
- Pizzorno, Alessandro, "Identidad e interés", *Zona Abierta,* n.º 69, 1994, pp. 135-152.
- Ponce Alberca, Julio (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979),* Sevilla, Centro de Estudios Andaluces - Consejería de Presidencia, 2008.
- Ponce Alberca, Julio y Sánchez Fernández, Carlos, "Difficult Years in the Ayuntamientos, 1969-1979. The Transition to Democracy in Spanish Municipalities", *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies,* vol. 36, n.º 1, 2011, pp. 110-129.
- Ponce Alberca, Julio, "Poder, adaptación y conflicto. Gobernadores civiles e intereses locales en la España de Franco (1939-1975)" en Abelló, Teresa, Mayayo, Andreu y Segura, Antoni (dirs.), *La dictadura franquista. La institucionalització d´un règim,* Barcelona, Universidad de Barcelona, 2012, pp. 96-109.
- Ponce Alberca, Julio y Sánchez Fernández, Carlos, "Notas sobre la transición local (1975-1979)", *Historia Actual Online,* n.º 32, 2013, pp. 7-22.
- Ponce Alberca, Julio, "Más allá de Madrid: el tránsito político en las provincias tras la dictadura de Franco, *Historia 396,* n.º 2, 2014, pp. 289-317.
- Ponce Alberca, Julio, "La dictadura de Franco en las provincias: el poder de los gobernadores civiles" en Cerón Torreblanca, Cristian (coord.*), Los límites del Estado: la cara oculta del poder local,* Málaga, Universidad de Málaga, 2018.
- Ponce Alberca, Julio, "Los gobernadores civiles en Galicia durante la transición democrática (1970-1982)", en Prada Rodríguez, Julio, *Galicia en transición,* Madrid, Sílex, 2019, pp. 45-82.
- Ponce Alberca, Julio, "Algunas reflexiones sobre las elecciones municipales de 1979 y la transición local a la democracia" en Fílter Rodríguez, José Antonio; Alcántara Valle, José María y Mata Marchena, Juan Diego (coords.), *Administración local y democracia : cuatro décadas de corporaciones democráticas en Sevilla y su provincia. 1979-2019. Actas XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla,* Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. 2020, pp. 17-30.
- Portelli, Alessandro, 'Sulla specificita della storia orale', *Primo Maggio,* 1979, vol. 13, pp. 54-60.
- Portelli, Alessandro, "Lo que hace diferente a la Historia Oral. Recuerdos que llevan a teorías", en Schwarzstein, Dora (comp.), *La Historia Oral,* Buenos Aires, CEAL, 1991, pp. 36-51.
- Portelli, Alessandro, *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral Histor*y, Albany, State University of New York Press, 1991.
- Powell, Charles, *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia,* Barcelona, Planeta, 1991.

- Pradera y Larumbe, Víctor, *Obras Completas*. *Tomo 1*, Madrid, Editorial del Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- Presas Sobrado, Adrián, "La configuración de las élites políticas urbanas gallegas en el primer franquismo (1936-1951)", *Hispania Nova*, n.º 19, 2021, pp. 229-254.
- Preston, Paul, *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.
- Prince, Gerald, *Narratology. The Form and Functioning of Narrative*, Nueva York, Mouton, 1982.
- Prins, Gwyn, "Historia Oral" en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 144-176 [También se ha manejado la edición de 1996 de esta misma obra].
- Puig Vallverdú, Guillem, "La democratización en el campo. La formación y las primeras acciones de la Unió de Pagesos en la construcción de la democracia en la Cataluña rural", en Reig Tapia, Alberto y Sánchez Cervelló, Josep (coords.), *Transiciones en el mundo contemporáneo,* Tarragona, Universidad Rovira i Virgili, 2016, pp. 679-696.
- Pujadas Muñoz, Juan José, *El método biográfico. El uso de las historias de vida en Ciencias Sociales*. Madrid, CIS, 1992.
- Putnam, Robert D., *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael (ed..), *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord..), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord..), *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael, "Los <<independientes>> de los pueblos en la transición: los casos de Málaga y Jaén en las elecciones locales de 1979", en Martos Contreras, Emilia y Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (eds.), *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*, Madrid, Sílex Universidad, 2019, pp. 235-268.
- Rabazas Romero, Teresa y Ramos Zamora, Sara, "Mujeres e instrucción rural en el desarrollismo español", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n. º 26, 2007, pp. 221-256.
- Real López, Arturo, "Las derechas en Galicia ante el panorama político municipal. Alrededor de las elecciones municipales de 1979", en Martos Contreras, Emilia; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Sabio Alcutén, Alberto (coords.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 258-278.
- Redero San Román, Manuel, *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993.
- Redfield, Robert, "The Folk Society", *The American Journal of Sociology*, vol. 52, n. º 4, 1947, pp. 293-308.
- Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "El sindicalismo agrario reformista durante la Transición: el ejemplo de AEPA en Valladolid", *Memoria y civilización*, n.º 23, 2020, pp. 493-513.
- Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Justicia para el campo. Conflictos agrarios en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Investigaciones históricas. Época Moderna y Contemporánea,* n.º 40, 2020, pp. 113-142.

- Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Lluvia de siglas en el campo. El sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)", *Historia y Política*, n.º 44, 2020, pp. 337-368.
- Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel, "Movilización y protestas agrarias en la provincia de Valladolid durante los primeros años de la Transición (1975-1977)", en VV. AA., *Mobilitzacions socials i esquerra radical: Actes del II Congrés Les altres protagonistes de la transició*, Barcelona, Fundació Salvador Seguí / CEDIB – UAB, 2020, pp. 648-673.
- Redondo Cardeñoso, Jesús Ángel (coord.), *La Transición en Castilla y León: democracia, autonomía y Comunidad Económica Europea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021.
- Redondo Casado, Julio, *Memorias de un carlista castellano*, Madrid, Biblioteca Popular Carlista – Magalia, 2005.
- Reguero Sanz, Itziar, "Elecciones autonómicas y municipales de mayo de 1983: la opinión de la prensa de Madrid", *Memoria y civilización: anuario de historia*, n.º 23, 2020, pp. 343-364.
- Reif Karlheinz y Schmidt Hermann, "Nine second order national elections: a conceptual framework for the analysis of European elections results", *European Journal of Political Research*, vol. 8, n.º 1, 1980, pp. 3-44.
- Requena Santos, Félix, "El concepto de red social", *Revista española de investigaciones sociológicas*, n.º 48, 1989, pp. 137-152.
- Revel, Jacques, "L´historie a ras du sol", en Levi, Giovanni, *Le pouvoir au village. Histoire d´un exorciste dans le Piémont du XVII^e siècle*, París, Gallimard, 1989, pp. I – XXXIII.
- Ricoeur, Paul, *Hermenéutica y estructuralismo*, Buenos Aires, La Aurora, 1975.
- Riley, Russell L., "Presidential Oral History: The Clinton Presidential History Project", *Oral History Review*, 34, n.º 2, 2007, pp. 81-106.
- Risques Corbella, Manel, *L'Estat a Barcelona: Ordre public i governadors civils*, Barcelona, Editorial Base, 2012.
- Ritchie, Donald A., *Doing Oral History*, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- Rodríguez Acevedo, José Manuel, "El caciquismo en la España reciente. El caso de Castilla y León", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 43, 2009.
- Rodríguez Álvarez, José Manuel, "Estructura institucional y organización territorial local en España: fragmentación municipal, asociacionismo confuso, grandes ciudades y provincias supervivientes", *Política y Sociedad*, vol. 47, n.º 3, 2010, pp. 67-91.
- Rodríguez Barreira, Óscar, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista 1936-1951*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013.
- Rodríguez Escanciano, Imelda (dir.), *La Diputación Provincial de Valladolid. Trayectoria histórica, imagen pública y protagonistas en 30 años de democracia*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2011.
- Rodríguez González, Javier, "La implantación de la Dictadura Franquista en la provincia de León. El personal político durante el primer franquismo", en Cabana Iglesia, Ana; Lanero Táboas, Daniel y Santidrián Arias, Víctor M.. (coords.), *VII Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2010, pp. 300-313.
- Rodríguez González, Román, *Territorio y Gobierno Local en España. Un planteamiento de reestructuración por fusión como realidad necesaria*, Cizur Menor, Civitas, 2005.
- Rodríguez Jiménez, José Luis, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España, del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994.
- Rodríguez López, Emmanuel, *Por qué fracasó la democracia en España. Transición y régimen del 78*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015.

- Rodríguez López, Sofía, *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el Franquismo. De las mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2004.
- Rodríguez Rodríguez, José Javier, "La Transición en Laujar de Andarax. Las elecciones municipales de 1979: el triunfo y gobierno de la UCD", en Fernández Amador, Mónica (ed. lit.), *Historia de la transición en España: la dimensión internacional y otros estudios*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 1047-1074.
- Rodríguez-Aguilera de Prat, Cesáreo, "El uso del referéndum en la España democrática (1976-1986), *Revista de Estudios Políticos,* n.º 75, 1992, pp. 131-163.
- Roiz Célix, Miguel, "Estrategia de clases y reformismo agrario", *Documentación Social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. n.º 32, julio-septiembre de 1978, pp. 79-98.
- Roiz Célix, Miguel, "La mentalidad rural en España", *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada,* n.º 32, julio-septiembre de 1978, pp. 161-182.
- Román Antequera, Alejandro, "La situación del medio rural andaluz en los años de la transición", en Pérez Serrano, Julio (coord.), *La aportación de UGT Andalucía al medio rural andaluz: de la reforma agraria al desarrollo rural (1980-2010),* Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 17-34.
- Román Ruiz, Gloria, "<<Escuelas de democracia>>: el tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo altoandaluz", *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*, n.º 79, 2019, pp. 187-216.
- Román Ruiz, Gloria, *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975),* Valencia, Universitat de València, 2020.
- Romero Pérez, Fernando, *Campañas de propaganda en dictadura y democracia. Referendos y elecciones de 1947 a 1978*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.
- Rouquié, Alain, "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias", en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz, Juan José, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 54-89.
- Rueda Lafond, José Carlos, "La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969", *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, n.º 32, 2005, pp. 45-71.
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Ruiz de Azúa Antón, Miguel Ángel, *Las elecciones a las Cortes de Franco: 1942-1975*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1987.
- Ruiz Díez, Manuel, "Nuevas visiones de la transición española: la UCD en Soria", en Forcadell Álvarez, Carlos y Frías Corredor, Carmen (coords.), *Veinte años de Congresos de Historia Contemporánea (1997-2016),* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 451-462.
- Ruiz Redrejo, Juan Antonio, "La participación ciudadana en las elecciones municipales de 1979 en Málaga", en Arcas Cubero, Fernando y García Montoro, Cristóbal (coords.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea. Vol. 2*, Málaga, Fundación Unicaja, 2008, pp. 457-472.
- Ruiz Romero, Manuel, "Los ayuntamientos de Sevilla. De la reforma política al ejercicio de la democracia", en Ponce Alberca, Julio (coord..), *Municipios y libertad: los ayuntamientos democráticos sevillanos,* Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003, pp. 57-107.
- Ruiz Romero, Manuel, "El ayuntamiento de Jerez de la reforma política a las elecciones municipales (1976-1979)", *Revista de Historia de Jerez*, n. º 26, 2023, pp. 235-258.

- Rush, Michael, *Politics and Society. An Introduction to Political Sociology*, Londres, Prentice Hall, 1992.
- Saavedra Fernández, Pegerto, "La historia rural, ayer y hoy", *Studia Historica: Historia Moderna*, n.º 29, 2007, pp. 23-45.
- Sabio Alcutén, Alberto, "Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1990", *Historia Agraria*, n.º 38, 2006, pp. 75-102.
- Sáinz Pascual, Zuriñe, *Conflicto y poder municipal: Pamplona, 1963-1976*, tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra, 2017.
- Salvador Galindo, Néstor, *El papel de los movimientos sociales y sindicales en la democratización del mundo rural andaluz desde la transición*, tesis doctoral, universidad de Granada, 2019.
- Samuel, Raphael, "The Perils of The Transcript", *Oral History*, vol. 1, n.º 2, 1971, pp. 19-22.
- Samuel, Raphael, "Local History and Oral History", *History Workshop Journal*, n. º 1, 1976, pp. 191-208.
- Samuels, Andrew, *The Political Psyche*, Londres, Routledge, 1993.
- Sancet Cueto, Daniel, "Estudiar en la capital. Revolver en el pueblo. La Universidad de Zaragoza como marco de concienciación política para la juventud rural durante los últimos años del franquismo: el caso de Alagón", en Peiró Martín, Ignacio y Vicente y Guerrero, Guillermo (eds.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza: Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, 2008, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 413-424.
- Sánchez Brun, Gaudioso J., "Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1936-1961", *Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992 [Disponible online].
- Sánchez del Barrio, Antonio, "Joaquín Díaz", en López Artuñano, José Gabriel y Álvarez Cilleros, Silvia (coords.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo I*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2002, pp. 409-422.
- Sánchez Fernández, Carlos, *Años difíciles de un ayuntamiento: El ayuntamiento de Sevilla en la transición a la democracia, 1969-1979*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016.
- Sánchez i Picanyol, Jordi y Vallès, Josep María, "Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional", en Del Castillo, Pilar (coord.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995, pp. 365-384.
- Sánchez Ortiz, Emilio José, *De la fábrica al barrio, cuando la calle volvió a ser nuestra. El movimiento obrero y vecinal en Montornès del Vallès en el tardofranquismo y la transición (1960-1980)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016.
- Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.
- Sánchez Recio, Glicerio, "El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista", *Pasado y Memoria: Revista de historia contemporánea*, n.º 1, 2002, pp. 19-32 [Se ha consultado la versión online del Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante, con una paginación distinta].
- Sánchez Recio, Glicerio, "Dictadura franquista e historiografía del franquismo", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 52, 2017, pp. 71-82.
- Sánchez Sánchez, José Francisco, *Miguel Delibes, periodista*, Barcelona, Destino, 1989.
- Sánchez Sánchez, Juan, "Lectura pública en la provincia de Toledo (1771-1997)", *Toletum*, n.º 38, 1998, pp. 9-42.

- Sánchez Soler, Mariano, *Ricos por la guerra de España. El enriquecimiento de la oligarquía franquista desde 1936,* Madrid, Editorial Raíces, 2007.
- Sánchez Soler, Mariano, *La transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983),* Barcelona, Península, 2018.
- Sánchez Tostado, Luis Miguel, *La transición oculta. Ni modélica ni pacífica*, Almuzara, Córdoba, 2021.
- Sánchez-Terán Hernández, Salvador, *De Franco a la Generalitat,* Barcelona, Planeta, 1988.
- Sancho Hazak, Roberto; González Regidor, Jesús y Ruiz-Maya, Luis, "Medio rural y agricultura" en González Regidor, Jesús (coord.), *Desarrollo rural sostenible, un nuevo desafío,* Madrid, MARM, 2008, pp. 43-82.
- Sanz Alberola, Daniel, *La implantación del franquismo en Alicante: el papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
- Sanz Guijarro, Joaquín, *Partido Ruralista Español*, Valladolid, 1977.
- Sanz Hoya, Julián, "Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del Presente*, n.º 15, 2010, pp. 9-26.
- Sanz Hoya, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020.
- Sartorius, Nicolás y Sabio Alcutén, Alberto, *La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975 – junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.
- Saz Campos, Ismael, *Fascismo y franquismo,* Valencia, Universitat de València, 2004, pp. 245-260.
- Saz Campos, Ismael, "Was There Francoism in Spain? Impertinent Reflections on the Historic Place of the Dictatorship", *Review,* vol. 28, n. º 3, 2005, pp. 281-298.
- Saz Campos, Ismael, "Las culturas de los nacionalismos franquistas", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 71, 2008, pp. 153-174.
- Schedler, Andreas (ed.), *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2006.
- Schwartzstein, Dora, "La Historia Oral en América Latina", *Historia y Fuente Oral,* n.º 14, 1995, pp. 39-50.
- Scott, James C., "Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia", *The American Political Science Review*, vol. 66, n.º 1, 1972, pp. 91-113.
- Seco Serrano, Carlos, *Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispánicos. Tomo VI: La época contemporánea. La Segunda República. La guerra civil. La España actual*, Barcelona, Instituto Gallach, 1971.
- Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas*, Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 2008.
- Secretaria General Técnica del Ministerio de Gobernación*, Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal en las provincias españolas*, Madrid, Ministerio de Gobernación, 1965.
- Seldon, Anthony, *Churchill's Indian Summer: The Conservative Government 1951-1955*, Londes, Hodder, 1981.
- Serra, Narcís, *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Barcelona, Debate, 2008.
- Serrano Blanco, Laura, "Renovación eclesial y cambio político (1965-1975). El clero diocesano de Valladolid en el tardofranquismo", *XX Siglos. Revista de Historia de la Iglesia y de Cultura*, vol. 11, n. º 44, 2000, pp. 29-43.

- Serrano Blanco, Laura, *Renovación eclesial y democratización social. La diócesis de Valladolid durante la construcción de la democracia. 1959-1979*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2003.
- Serrano Blanco, Laura, *Aportaciones de la Iglesia a la democracia, desde la diócesis de Valladolid 1959-1979,* Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006.
- Serrano Blanco, Laura, "Militantes anónimos: cristianos y sacerdotes en la diócesis de Valladolid", en Almeida, João Miguel y Ferreira, António Matos (coords.), *Religião e cidadania : protagonistas, motivações e dinâmicas sociais no contexto ibérico,* Lisboa, Centro de Estudios de História Portuguesa – Universidade Católica Portuguesa, 2011, pp. 407-426.
- Serrano del Rosal, Rafael, *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo. De la primera a la segunda transición sindical*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1999.
- Serrano García, Rafael, "Ocio y sociabilidad burguesa durante el franquismo: el ejemplo del Círculo de Recreo vallisoletano entre 1950 y 1980", *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, n. º 6, 2008, pp. 177-202.
- Serrano Sanz, José María, "Crisis económica y transición política", *Ayer,* n. º 15, 1994, pp. 135-164.
- Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente: Riesgos, limitaciones y posibilidades de la historia oral para reconstruir la historia política", *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005 [Online].
- Servetto, Alicia, "Qué y cómo responde la clase dirigente en Córdoba, Argentina", *Historia, Antropología y fuentes orales*, n.º 36, 2006, pp. 139-148.
- Sesma Landrín. Nicolás, "Sociología del Instituto de Estudios Políticos. Un grupo de élite intelectual al servicio del partido único y el estado franquista (1939-1969)", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975*), Vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, pp. 253-288.
- Sevilla Guzmán, Eduardo, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979.
- Sevilla Guzmán, Eduardo (coord.), *Sobre agricultores y campesinos: estudios de Sociología rural de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984.
- Sevillano Calero, Francisco, "El Nuevo Estado y la ilusión de la democracia orgánica: el referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", *Historia contemporánea*, n. º 24, 2002, pp. 355-388.
- Shanin, Teodor, *La clase incómoda. Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo*, Madrid, Alianza, 1983.
- Sharpe, Jim, "Historia desde abajo", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial S. A., 1993, pp. 38-58.
- Sharpless, Rebecca, "The History of Oral History", en Charlton, Thomas L.; Myers, Lois E. y Sharpless, Rebecca (eds.), *History of Oral History. Foundations and Methodology*, Lanham, Altamira Press, 2007, pp. 9-32.
- Shuy, Roger W., "In person versus Telephone Interviewing", en Gubrium, Jaber F. y Holstein James A. (eds.), *Handbook of Interview Research. Context & Method*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2001, pp. 537-556.
- Silva Muñoz, Federico, *La transición inacabada*, Barcelona, Planeta, 1981.
- Sinova, Justino, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- Sitton, Thad; Mehaffy, George L. y Davis Jr., O. L. *Historia oral. Una guía para profesores (y otras personas).* México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

- Smith, Graham, *The Making of Oral History*, 2008 [Artículo online para el Institute of Historical Research].
- Sodaro, Michael J., *Política y Ciencia Política. Una introducción*, Madrid, McGraw Hill, 2010.
- Solà i Gussinyer, Pere, "Las élites y su hegemonía ideológica en el medio rural catalán (1874-1975). Algunas reflexiones sobre sus vínculos con la red asociativa y la cultura popular", en Castillo, Santiago y Fernández, Roberto (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores. Actas del IV Congreso de Historia Social en España*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 277-290.
- Soldevilla y Villar, Antonio, *Sobre la agricultura, la política agraria y el desarrollo rural,* Caja Rural Provincial, Valladolid, 1975.
- Soldevilla y Villar, Antonio, *El asociacionismo agrario. Ensayo de una normativa jurídico-orgánica,* Edición de Autor, Valladolid, 1976.
- Solé Tura, Jordi, "Elecciones municipales y estructura del poder en España", en VV. AA., *Estudios de Ciencia Política y Sociología en homenaje a Carlos Ollero*, Madrid, Gráficas Carlavilla, 1972, pp. 785-799.
- Soler Mata, Joan, "El maestro y la <<fisonomía propia>> de la escuela rural. Una visión histórica de la escuela rural en Cataluña y España", en Llevot Calvet, Núria y Garreta Bochaca, Jordi (eds.), *Escuela rural y sociedad,* Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2008, pp. 11-42.
- Soler Salcedo, Juan Miguel, *Nobleza española: Grandeza inmemorial, 1520*, Madrid, Visión Libros, 2008.
- Sorel, Andrés, *Castilla como agonía*, Madrid, Ediciones del Centro, 1975.
- Sorel, Andrés, *Antimemorias de un comunista incómodo: de la Pirenaica a Podemos*, Barcelona, Península, 2016.
- Soto Arranz, Roberto, *Historia del Centro Coordinador de Bibliotecas de León (1948- 1986),* León, Instituto Leonés de Cultura, 1995.
- Soto Carmona, Álvaro y Tusell Gómez, Javier (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996.
- Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia: España, 1975-1982*, Madrid, Alianza, 1998.
- Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- Soto Carmona, Álvaro, *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza, 2005.
- Soto Gamboa, Ángel, "Historia del Presente: estado de la cuestión y conceptualización", *Historia Actual Online,* n.º 3, 2004, pp. 101-116.
- Soto Valle, Juan Ignacio, "Los secretarios de administración local entre la gestión y el control. Un rol en evolución", *Revista de Estudios Locales. Cunal*, n.º extra 1, 2003, pp. 161-166.
- Soulet, *Jean-François*, *L´Histoire immediate. Historiographie, sources et methods,* Paris, Armand Colin, 2009.
- Soutelo Vázquez, Raúl, "Algunas estrategias reproductivas de las familias campesinas en la Galicia rural. Los grupos domésticos de `caseiros´ en Orense, 1880-1960", *Sociología del trabajo,* n.º 33, 1988, pp. 131-156.
- Stanley, Jo, "Including the feelings: personal political testimony and self-disclosure", *Oral History*, vol. 24 n.º 1, 1996, pp. 60-67.
- Stokes, Susan, *et alii*, *Brokers, Voters and Clientelism,* Cambridge, Cambridge University Press, 2013.
- Stone, Lawrence, "The Revival of Narrative: Reflections on a New Old History", *Past & Present*, n.º. 85, 1979, pp. 3-24.

- Stones, Boni, *Women in Parliament: The New Suffragettes*, Londres, Politico´s, 2005.
- Tamames, Ramón, *Historia de España Alfaguara. La República. La Era de Franco. Vol. VII: La República. La Era de Franco*, Madrid, Alianza, 1973.
- Taylor, Michel, "Racionalidad y acción colectiva revolucionaria", *Zona Abierta*, n. º 54/55, 1990, pp. 69-114.
- Tébar Hurtado, Javier, Barcelona, Anys Blaus. *El governador Correa Veglison: poder i política franquistas (1940-1945)*, Barcelona, Flor del Vent, 2011.
- Thomas, William I. y Znaniecki, Florian, *El campesino polaco en Europa y en América*, Madrid, CIS, 2004.
- Thompson, Edward Palmer, *The Poverty of Theory and Other Essays*, Londres, Merlin Press, 1978.
- Thompson, Paul, *The voice of the Past. Oral History,* Oxford, Oxford University Press, 1978.
- Thomson, Alistair, "Four Paradigm Transformations in Oral History", *Oral History Review,* vol. 34, n.º 1, 2007, pp. 49-70.
- Todorov, Tzvetan, *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Península, 2002.
- Tomasoni, Matteo, "Onésimo Redondo Ortega: Vida, obra y pensamiento de un sindicalista nacional (1905-1936)", tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2014.
- Tonkin, Elizabeth, *Narrating our pasts. The social construction of Oral History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- Torcal, Mariano, "Political Trust in Western and Southern Europe", en Van der Meer, Tom W. G y Zmerli, Sonja (eds.), *Handbook on political trust*, Cheltenham – Northampton, Edward Elgar Publishing, 2017, pp. 418-439.
- Torres Camacho, Jesús Nicolás, "Los premios de embellecimiento: paisaje e identidad turística local", en Allende Álvarez, Fernando, *et alii*, *Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global. Actas del XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españole*s, Madrid, Asociación de Geógrafos Españoles, 2017, pp. 2309-2318.
- Townson, Nigel (ed.), *España en cambio: el segundo Franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009.
- Traverso, Enzo, "Historia y memoria. Notas para un debate", en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 67-96.
- Traverso, Enzo, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política,* Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Troncoso de la Fuente, Rosa, "El desafío de la historia oral en la escuela", en VV. AA., *Arqueología, geografía e historia. Aportes peruanos en el 50º congreso de americanistas. Varsovia-Polonia, 2000,* Lima, Universidad Católica de Perú – PromPerú, 2005, pp. 131-152.
- Tuchman, Barbara, *Practicing History. Selected Essays*, Nueva York, Ballantine Books, 1982.
- Tuchman, Barbara, "Distinguishing the Significant from the Insignificant", en Baum, Willa K. y Dunaway, David K. (eds.), *Oral History; An Interdisciplinary Anthology*, Lanham, AltaMira Press, 1996, pp. 87-94.
- Tusell Gómez, Javier, *Historia de la Transición: de la muerte de Carrero Blanco a la década socialista*, Madrid, Club Internacional del Libro, 1995.
- Urbano López de Meneses, Beatriz, "ACOR. Una apuesta por la diversificación", en Arcas Lario, Narciso y Hernández Espallardo, Miguel (coords.), *Tamaño y competitividad. Experiencias de crecimiento en las cooperativas agroalimentarias españolas,* Murcia, Cajamar Caja Rural, 2013, pp. 194-198.

- Urteaga, Eguzki, “La teoría del capital social de Robert Putnam: originalidad y carencias”, *Reflexión política,* vol. 15, n.º 29, 2013, pp. 44-60.
- Vallés, Miguel S., *Cuadernos metodológicos n.º 32: Entrevistas cualitativas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002.
- Vallés, Miguel S., *Técnicas cualitativas de investigación: reflexión metodológica y práctica profesional,* Madrid, Síntesis, 1997.
- Vanaclocha Bellver, Francisco José, “Las elecciones de representación familiar en las Cortes Españolas (1967-1974) como elecciones no-competitivas”, *Cuadernos Económicos de ICE,* n.º 1, 1977, pp. 59-76.
- Vansina, Jan, *Oral Tradition as Histoy*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1985.
- Vansina, Jan. “Tradición Oral, Historia Oral: Logros y perspectivas”. *Historia, Antropología y fuentes orales,* n.º 37, 2007, pp. 151-164.
- Vargas González, Pablo, “El continuismo en la transición española: dinámica de las élites políticas en Galicia”, *Espiral,* vol. VIII, n.º 24, 2002, pp. 103-135.
- Vázquez Carnero, Maiquel, “Cambio y continuidad de las élites locales en el proceso de transición a la democracia. El caso de Ourense” en Navajas Zubeldia, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (coords.), *España en Democracia. Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014, pp. 247-258.
- Vega Sombría, Santiago, “Control Sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia 1936-1939. Un episodio de la implantación del régimen de Franco”, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002.
- Verhaegen, Benoît, *Introduction à l´histoire inmédiate. Essai de méthodologie qualitative*, Gembloux, Duculot, 1974.
- Vidal Vargas, José María, “La llegada de la democracia al ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Las elecciones municipales de 1979”, *Cartare. Revista de Humanidades,* n. º 14, 2024, pp. 31-54.
- Vidal-Beneyto, José, *Elecciones municipales y referéndum. Nota sobre las elecciones municipales por el tercio familiar del Ayuntamiento de Madrid, del 20 de noviembre de 1966*, *en la perspectiva del próximo referéndum,* Madrid, Imprenta Tanagra, 1966.
- Vidal-Beneyto, José, *Diario de una ocasión perdida*, Barcelona, Kairós, 1981.
- Vidal-Naquet*,* Pierre*, Los judíos, la memoria y el presente,* Buenos Aires, Fondo *de* Cultura Económica*,* 1996.
- Viedma Rojas, Antonio, “Entrevistas”, en Callejo Gallego, Javier (coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social, Madrid,* Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, pp. 63-94.
- Vilanova, Mercedes, “El combate, en España, por una historia sin adjetivos con fuentes orales”, *Historia y Fuente Oral,* n.º 14, 1995, pp. 95-116.
- Villa García, Roberto, *Granada ante las municipales de 1979,* Granada, CEMCI, 2004.
- Villar y Ortiz de Urbina, Francisco, *La transición exterior de España. Del aislamiento a la influencia (1976-1996),* Madrid, Marcial Pons, 2016.
- Viloria, María Aurora, “Félix Cuadrado-Lomas” en López Artuñano, José Gabriel y Álvarez Cilleros, Silvia (coords.), *Personajes Vallisoletanos. Tomo I*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2002, pp. 531-544.
- Von Plato, Alexander, “Zeitzeugen und die historische Zunft. Erinnerung, kommunikative Tradierung und kollektives Gedächtnis in der qualitativen Geschichtswissenschaft – ein Problemaufriss”, *BIOS,* vol. 13, n.º 1, 2000,
- Vroom, Victor H., *Work and Motivation*, New York, Wiley, 1964.

- VV. AA., *Manual de representantes familiares en la administración local*, Departamento de Información y Asesoramiento a las Familias, Madrid, 1961.
- VV. AA., *Problemas políticos de la Vida Local. Tomo II*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- VV. AA., *Ley Orgánica, Movimiento y Democracia*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1967.
- VV. AA., *Las elecciones municipales a debate*, Barcelona Alternativa 7x7, 1976.
- VV. AA., *Socialismo es libertad. Escuela de verano del PSOE 1976 [El Escorial, del 16 a 22 de agosto]*, Madrid, Editorial Edicusa, 1976.
- VV. AA., *Vecinos, concejales y elecciones municipales*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1979.
- VV. AA., *Atlas electoral de Castilla-La Mancha. 1976-1993. Análisis histórico de datos electorales. Tomo I*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1994.
- VV. AA., *Municipio a municipio,* Valladolid, Diputación de Valladolid, 1996.
- VV.AA., *El Gobernador civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997.
- VV. AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid (1979-1995),* Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999.
- VV. AA., *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1998*, Bilbao, Fundación BBV, 2000.
- VV. AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid: 1979-2003,* Valladolid, Diputación de Valladolid, 2004.
- Wallenborn, Hélène, "Analyser un fonds de témoignages audiovisuels de survivants des camps nazi", *Bulletin de liaison des adhérents de l'AFAS*, n°27, 2005, pp. 2-9.
- Weinbren, Daniel, *Generating Socialism: Recollections of Life in the Labour Party*, Thrupp, Sutton, 1997.
- White, Morton G., *Foundations of Historical Knowledge*, Nueva York, Harjor and Row, 1965.
- Wieviorka, Annette, *L'Ère du témoin*, Paris, Plon, 1998.
- Wilhelmi, Gonzalo, *Romper el consenso: la izquierda radical en la transición española (1975-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- Williams, Philip*, Hugh Gaitskell: A Political Biography*, Londres, Cape, 1979.
- Williams, Philip, "Interviewing politicians: the life of Hugh Gaitskell", *Political Quarterly*, vol.51 n.º 3, 1980, pp. 303-316.
- Wirth, Louis, "The Problem of Minority Groups", en Linton, Ralph (ed.), *The Science of Man in the World Crisis,* Nueva York, Columbia University Press, 1945, pp. 347-372.
- Wolf, Eric R., *Los campesinos*, Nueva Colección Labor, Barcelona, 1971.
- Wright, Erik O., *Class Structure and Income Determination*, Nueva York, Academic Press, 1979.
- Wright, Erik O., *Clases*, Madrid, Siglo XXI, 1994.
- Wrigley, Chris, *A. J. P. Taylor. Radical historian of Europe,* Londres, I. B. Tauris, 2006.
- Ysàs, Pere, *"Disidencia y subversión": la lucha del régimen franquista por su supervivencia*, 1960-1975, Barcelona, Crítica, 2004.
- Ysàs, Pere, "El Consejo Nacional del Movimiento en el Franquismo tardío" en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (coord.)*, Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975*), vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – CSIC, 2013, pp. 365-380.
- Zambrana Pineda, Juan Francisco*, et alii, Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2002.

ANEXOS

ALCALDES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID (ca. 1948-1983)[1]

MUNICIPIO	POBLACIÓN DE HECHO[2]		ALCALDE[3]	AÑO DE LA TOMA DE POSESIÓN
	1950	1970		
Adalia (1)	286	133	Ulpiano Fernández Calvo	1936
			Amando Rodríguez Gallego	1962
			Mariano Laguna García	1975
			Siro Bayón Martín (UCD)	1979
			Ildefonso Fernández Izquierdo (AP)	1983
Aguasal (2)	186	79	Gregorio Nieto de la Cruz	1946
			Benigno Rodríguez Pérez	1956
			Claudio García Martín	1976
			Claudio García Martín (UCD)	1979
			Eloy Rincón García (AP)	1983
Aguilar de Campos (3)	950	663	Teófilo Fernández Fernández	1950
			Ricardo Ruiz Alonso	1955
			Jaime Carlos Alonso Robles	1970
			Pablo Sánchez Cuadrado	1974
			Pablo Sánchez Cuadrado (CD)	1979
			Carlos Javier Martínez García (CD)[4]	1983
			Trinidad Pérez Pardo (PSOE)	1983
Alaejos (4)	3.610	2.420	Macario Donato Vadillo Buitrón	1945
			Pedro Abad Martín Santana	1956
			Manuel Mangas García	1966
			Adelio Castaño Casquero (PSOE)	1979
			Emilio Frutos Monsalvo (PSOE)	1983
Alcazarén (5)	1.386	896	Salustiano Sánchez Quinzaños	1943
			Cayo Cano Villarreal	1955
			Faustino Cejuela Rey	1961
			Alfonso García Ruiz	1976
			José Luis Sacristán Vicente (UCD)	1979

[1] Elaboración propia a partir de los datos recopilados en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, el Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid y el Archivo General de la Administración. Ocasionalmente, se han consultado también el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid* y las bases de datos de alcaldes de época democrática disponibles en la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática [https://mpt.gob.es/portal/politica-territorial/local/sistema_de_informacion_local_-SIL-/alcaldes_y_concejales.html]. Las referencias concretas de la documentación de archivo consultada están citadas en el cuerpo de la tesis doctoral.

[2] Según los correspondientes censos oficiales. Instituto Nacional de Estadística.

[3] No aparecen reflejadas aquellas personas que ocuparon la alcaldía en régimen de interinidad o accidentalidad. Ello incluye a quienes, en 1979, asumieron brevemente el cargo al renunciar el alcalde vigente para poder concurrir como candidato a las elecciones municipales. Se han marcado en **negrita** los casos en los que el último alcalde de la dictadura fue también el primero de la democracia. En *cursiva*, las escasas mujeres que presidieron corporaciones municipales en la provincia durante el periodo considerado. En el caso de los alcaldes del periodo democrático, se recogen las siglas de la formación política por la que resultaron elegidos: AI = Agrupación de independientes; AP: Alianza Popular; CD: Coalición Democrática; CDS: Centro Democrático y Social; PCE: Partido Comunista de España; PRE: Partido Ruralista Español; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; PTE: Partido del Trabajo de España; UCD: Unión de Centro Democrático; UN: Unión Nacional.

[4] Por cese de Pablo Sánchez durante la primera legislatura.

			José Luis Sacristán Vicente (AI)	1983
Aldea de San Miguel (6)	435	297	Juan Crespo Noguerol	1951
			Antonio Aldea Gil	1957
			Ricardo Cantalapiedra Sanz	1962
			Julián Díez Ruano (UCD)	1979
			María Candelas Díez Ruano (PSOE)	1983
Aldeamayor de San Martín (7)	1.218	977	Claudio Sanz Gómez	1951
			Donato Olmedo de la Cal	1956
			Julián Sanz Baticón	1962
			Félix de la Cal Olmedo	1970
			Bernardo Sanz Manso (AI)	1979
			Bernardo Sanz Manso (PSOE)	1983
Almaraz de la Mota[5] (8)	123	-	Juan Julián Calvo Deza	1936
			Héctor de Paz Negro	1967
Almenara de Adaja (9)	205	92	Hermenegildo Gómez Escudero	1945
			Alejandro García González	1956
			Manuel Gómez Aguado	1965
			José Ramón Escudero Vara (UCD)	1979
			Manuel Gómez Aguado (AP)	1983
Amusquillo (10)	485	330	Virgilio Calleja López	1944
			Jesús Mélida de la Fuente	1956
			José González Ruiz	1963
			Celedonio Duque Calleja	1976
			Felicísimo de la Cal Montero (UCD)	1979
			Ulpiano López Casado (PSOE)	1983
Arroyo (11)	317	559	Rufino Fernández Villarreal	1944
			Ladislao Fernández Torres	1964
			Saturnino Torres Vega	1967
			Pedro Pérez Villar	1970
			Eduardo Torres García (PSOE)	1979
			Pedro de la Cruz Ortega (PSOE)	1983
Ataquines (12)	1.455	1.213	Leopoldo Calvo Sáez	1941
			Melchor García García	1965
			Guillermo Martín González	1973
			Saturnino González Valero (UCD)	1979
			Saturnino González Valero (CDS)	1983
Bahabón (13)	471	381	Teófilo Molpeceres Martín	1946
			Aurelio García Duque	1964
			Arsenio García Cobo	1973
			Donato Olmos Arriba (PRE)	1979
			Donato Olmos Arriba (BA – PRE)	1983
Barcial de la Loma (14)	646	354	Juan Rodríguez Porrero	1948
			Francisco Abril López	1968
			José Antonio Bausela Muriel (UCD)	1979
			José Antonio Bausela Muriel (AP)	1983
Barruelo del Valle (15)	256	129	Ricardo Izquierdo García	1952
			Filemón Reglero Rodríguez	1958
			Epifanio Paniagua Rodríguez	1969

[5] Incorporado al municipio de Villardefrades en 1970.

			Evelio García Descalzo (CD)	1979
			Ricardo Rodríguez Maeso (AP)	1983
Becilla de Valderaduey (16)	986	787	Isaías Del Agua de la Peña	1949
			Lauro Castañeda Castañeda	1957
			Octavio Pérez Delgado	1962
			Vicente Castañeda Triana	1974
			Cipriano Estrada Castañeda (PSOE)	1979
			José María Castañeda del Agua (AP)	1983
Benafarces (17)	413	161	Clemente Vergara Marcos	1942
			Juan Jesús Juarros Arranz	1956
			Ambrosio Vergara Marcos	1959
			Santos Rico Marbán	1963
			Juan Alonso Álvarez	1976
			Emilio González Alonso (CD)	1979
			Emilio González Alonso (AP)	1973
Bercero (18)	1.022	466	Luis Martín García	1951
			Alejandro de Fuentes Valle	1956
			Adolfo de Fuentes García	1960
			Francisco García Alonso	1962
			José Antonio González González (CD)	1979
			José Antonio González González (AP)	1983
Berceruelo (19)	76	48	Gaudencio Alonso Martín	1936
			Manuel García Díez	1955
			Ambrosio Villa Ortega	1969
			Ambrosio Villa Ortega (PRE)	1979
			Ángel Pérez López (AP)	1983
Berrueces (20)	536	282	Emiliano Brezmes Revuelta	1944
			Felipe Brezmes Revuelta	1952
			Victorino Brezmes González	1973
			Dionisio González Sánchez (AI)	1979
			Dionisio González Sánchez (AI)	1983
Bobadilla del Campo (21)	788	567	Esteban Población Rabadán	1941
			Ángel Gutiérrez González	1951
			Gelasio Iglesias Velasco	1974
			José Martín Villanueva (UCD)	1979
			José Martín Villanueva (AI)	1983
Bocigas (22)	357	150	Vidal Vara Vara	1946
			Felicísimo Nieto Villoslada	1956
			Justino Gómez Arroyo	1958
			Juan Manuel Ramos Martín	1968
			Eloy García González (CD)	1979
			Emilio Escudero García (AP)	1983
Bocos de Duero (23)	294	582	Petronilo Medina Piedrahíta	1944
			Florenciano Repiso Mínguez	1962
			Julio Álvarez Álvarez (UCD)	1979
			Eugenio Medina Bravo (AP)	1983
Boecillo (24)	630	776	Abilio Hidalgo Cabezudo	1944
			Cándido Martínez Santiago	1957
			Mariano Martínez Encinas	1964
			Antonio Pastor Soto	1968

			Adolfo del Campo Cachorro (PSOE)	1979
			Adolfo del Campo Cachorro (PSOE)	1983
Bolaños de Campos (25)	884	622	Aurelio de Paz de Paz	1939
			Bruno Collantes Mulero	1955
			Maximiano Villarroel Collantes	1969
			Julio Villarroel Collantes (UCD)	1979
			Vicente de Paz Collantes (AP)	1983
Brahojos de Medina (26)	414	313	Emilio García Gutiérrez	1948
			Teodoro Calles Roldán	1951
			José Gutiérrez Gutiérrez	1955
			Ángel Calles Gómez (UCD)	1979
			Ángel Calles Gómez (AP)	1983
Bustillo de Chaves (27)	230	173	Amador Barrientos Llorente	1944
			Edilberto López Bueno	1956
			Benito Tartilán Rueda	1963
			José María Villada Calleja	1976
			Luis Martínez López (UCD)	1979
			Teodoro Barrientos González (AP)	1983
Cabezón de Pisuerga (28)	1.391	1.808	Salustiano García Gutiérrez	1944
			Adrián Gómez Vasco	1957
			Mateo Paramio Gavilanes	1960
			Heliodoro Rivera Álvarez	1964
			Luis Álamo Hernández	1969
			Antonio Torres González (PSOE)	1979
			Antonio Torres González (PSOE)	1983
Cabezón de Valderaduey (29)	123	84	Pedro Díez Arce	1943
			Lucinio Cedrún Gallego	1967
			Alberto Gallego Garrido (UCD)	1979
			Alberto Gallego Garrido (AP)	1983
Cabreros del Monte (30)	507	210	Aurelio Gutiérrez Pérez	1944
			José Manuel Hernández Díez	1950
			Luis Gutiérrez Carnicero	1957
			Teodoro Toral Rodríguez	1965
			Emeterio Ortega Cimas	1966
			Félix Hernández Fernández (UCD)	1979
			Francisco Martín González (AP)	1983
Campaspero (31)	2.243	2.222	Maximiano García Martín	1952
			Jacinto Martín García	1968
			Juan Francisco Hernando Arranz (UCD)	1979
			Antonio Díez García (PSOE)	1983
El Campillo (32)	518	429	Benito Rodríguez Revilla	1946
			Celestino Martín Monje	1957
			Ignacio Martín Gómez (UCD)	1979
			Samuel Pérez Pastor (PSOE)	1983
Camporredondo (33)	533	368	José Criado Izquierdo	1951
			Aurelio Criado Izquierdo	1956
			Antonio Carrasco Sanz	1976
			Antonio Carrasco Sanz (UCD)	1979
			Antonio Criado Ruiz (AP)	1983
	916	573	Lupicinio de Dios García	1946

Canalejas de Peñafiel (34)			Teodosio Sanz de la Fuente	1958
			José de La Fuente de Dios	1969
			Julián Velasco Arenales (AI)	1979
			Julián Velasco Arenales (AP)	1983
Canillas de Esgueva (35)	527	306	Teodosio Martín Martín	1944
			Jesús Niño García	1960
			Agripino Zúmel de la Fuente (UCD)	1979
			Rufino Casado Hortelano (AI)	1983
Carpio (36)	1.660	1.474	Emiliano Rodríguez Esteban	1945
			Francisco Nieto González	1955
			Ángel Jiménez Rodríguez	1966
			Valentín Arribas Domínguez (PSOE)	1979
			Valentín Arribas Domínguez (PSOE)	1983
Casasola de Arión (37)	1.379	644	Melchor Tejedor Clavero	1945
			Marcelino Macías Clavero	1953
			Manuel Rico Sevillano	1966
			Atanasio Alonso Rico	1976
			Vicente Vecino Martínez (PSOE)	1979
			Nicolás Clavero Marcos (AP)	1983
Castrejón de Trabancos (38)	854	439	Honorio Carbonero González	1951
			Alejandro Carbonero Jiménez	1957
			José Carbonero González	1970
			Felicísimo Rodero López (UCD)	1979
			Felicísimo Rodero López (AP)	1983
Castrillo de Duero (39)	776	502	Apolinar Aparicio González	1946
			Ángel González González	1960
			Faustino Delgado Aguado	1975
			Carlos Rodríguez Arranz (UCD)	1979
			Carlos Rodríguez Arranz (AP)	1983
Castrillo-Tejeriego (40)	718	453	Marceliano Esteban Martín	1936
			Jesús Martín González	1952
			Ciro Prieto Sancho	1969
			Abel Díez Rey (UCD)	1979
			Fermín Gutiérrez Cabestrero (AP)	1983
Castrobol (41)	384	268	Antonio Rojo Cristin	1944
			Justino Redondo Fernández	1955
			Félix Arellano Redondo (UCD)	1979
			Félix Arellano Redondo (AI)	1983
Castrodeza (42)	701	387	Amador Vallés Calafate	1947
			Salustiano Vallés Vallés	1959
			Honorato Carbajosa Arroyo	1967
			Secundino Arroyo Gallego	1967
			Luis Pérez González	1972
			Dídimo Vallés Gallego (PRE)	1979
			José E. Méndez San José (AP)	1983
Castromembibre (43)	318	163	Eloy Álvarez Garrido	1944
			Luciano Rodríguez Marbán	1962
			Isidro Corral Corral (PSOE)	1979
			Celsa Pérez Corral (AP)	1983
	1.068	705	Bonifacio Cortés de la Iglesia	1936

Castromonte (44)			Tomás Almansa Herrero	1957
			Santiago Campos Rodríguez	1969
			Fco. Javier Rodríguez Espinilla (AI)	1979
			Esteban Fernández Ramón (PSOE)	1983
Castronuevo de Esgueva (45)	527	496	Miguel Martínez Merchán	1947
			Victorino Ruiz Torres	1955
			Mariano García Torres	1976
			Mariano García Torres (UCD)	1979
			Mariano García Torres (AP)	1983
Castronuño (46)	2.252	1.662	Santos Pérez Curto	1949
			Julio Hernández Seoane	1957
			Ignacio Celemín Amigo	1966
			Félix Maestre Gutiérrez (PCE)	1979
			Félix Maestre Gutiérrez (PCE)	1983
Castroponce (47)	532	401	Ramiro de Santiago Carrillo	1946
			Agustín Fernández Hernández	1972
			Victoriano Tejo Pastor	1974
			M.ª Dolores Cedrún Pérez (UCD)	1979
			José Antonio de Santiago García (AP)	1983
Castroverde de Cerrato (48)	676	567	Fausto Alonso Paredes	1947
			Crispiniano González Escudero	1962
			Aniceto Alonso Paredes	1969
			Pedro Fernández Asensio (AI)	1979
			Pedro Fernández Asensio (AP)	1983
Ceinos de Campos (49)	631	496	Lauro Medina Alonso	1944
			Benito Quintana Rodríguez	1956
			Isacio Ramos Ortiz	1958
			Miguel Escudero Casares	1965
			Euquerio Vielba Ortiz	1973
			Jesús Valdivieso Azcona (UCD)	1979
			Adolfo Lobo Aníbarro (PSOE)	1983
Cervillego de la Cruz (50)	374	252	César López Lorenzo	1951
			Leandro Serrano Bayón	1965
			Dionisio Jiménez Gil (UCD)	1979
			José Antonio Mata del Río (AP)	1983
Cigales (51)	2.249	1.717	Pablo Malfaz Camazón	1948
			Antonio Centeno Herrera	1955
			Severino de Santiago Carrillo	1968
			Florencio Hernández Sanz	1970
			José Antonio Centeno Conde (UCD)	1979
			Pedro Misiego San Martín (PSOE)	1983
Ciguñuela (52)	617	485	Fidenciano García Cortijo	1951
			Alejo González López	1955
			Juan José Llorente Cortijo	1969
			Roque Cortijo Mendiluce (UCD)	1979
			Roque Cortijo Mendiluce (AP)	1983
La Cistérniga (53)	1.346	1.062	Pablo Díaz Martín	1944
			Baltasar Hernando Montalvillo	1956
			Ángel Díaz González	1972
			Fernando Peñas Prieto (PSOE)	1979

			Fernando Peñas Prieto (PSOE)	1983
Cogeces de Íscar (54)	447	239	Eutiquio Sanz Muñoz	1942
			Galo Cubero Cubero	1968
			Andrés Sanz García (PSOE)	1979
			Andrés Sanz García (PSOE)	1983
Cogeces del Monte (55)	1.652	1.418	Alfonso Esteban Herguedas	1947
			Félix Herguedas Gómez	1963
			Esteban Villar Arribas	1976
			Esteban Villar Arribas (AI)	1979
			Andrés Aragón Molpeceres (PSOE)	1983
Corcos del Valle (56)	933	501	Eugenio López Tovar	1944
			Severiano Peinador Nieto	1968
			Félix Salas Palenzuela	1976
			Virgilio Gutiérrez Valentín (AI)	1979
			Carmelo Pesquera Herrero (AP)	1983
Corrales de Duero (57)	409	266	Victorino Ruiz Álvarez	1945
			Félix Del Campo Esteban	1955
			Victoriano López Requejo	1968
			Antimo Bombín Granado	1976
			Félix Bombín Zapatero (UCD)	1979
			Álvaro Bombín Bombín (AP)	1983
Cubillas de Santa Marta (58)	639	373	Prudencio Mínguez Ortega	1951
			Justo Aguado López	1969
			Justo Aguado López (UCD)	1979
			Javier González Duque (AI)	1983
Cuenca de Campos (59)	998	465	Macario Díez Atienza	1942
			Nemesio Mañueco Yerro	1963
			Emilio Pérez Calvo	1975
			Faustino González Miguel (UCD)	1979
			Faustino González Miguel (AP)	1983
Curiel de Duero (60)	390	329	Teodoro Arranz Aguado	1946
			Antonino Gómez San José	1956
			Raimundo Repiso Arranz	1974
			Pedro Mínguez Mínguez (UCD)	1979
			Aurelio Piedrahita Huerta (AP)	1983
Encinas de Esgueva (61)	867	677	Florentino Molinos Picado	1944
			Antonio Martín Duque	1955
			Ángel Sanz Escudero	1966
			Jesús Escudero Díez	1976
			Moisés Molinero Lorenzo (AI)	1979
			Moisés Molinero Lorenzo (AI)	1983
Esguevillas de Esgueva (62)	993	647	Felicísimo Escudero González	1947
			Ulpiano García Paredes	1955
			Mariano Díez de las Moras	1963
			Mariano López García	1967
			Gregorio González Camino (AI)	1979
			Gregorio González Camino (PSOE)	1983
Fombellida (63)	701	551	Germán de la Fuente Escudero	1943
			Afrodisio Ruiz Casado	1956
			Antolín de la Fuente Martín	1960

			José María Cabezón Palacios	1967
			Fulgencio Escudero Burgoa	1971
			José Carlos León Escudero (AI)	1979
			Amando Asensio Renedo (AP)	1983
Fompedraza (64)	324	214	Pablo Arranz Lázaro	1945
			Fabián Benito de la Cruz	1966
			Fabián Benito de la Cruz (UCD)	1979
			Ricardo Cabrero Benito (AP)	1983
Fontihoyuelo (65)	275	169	Aurelio Pardo Antón	1944
			Pedro Hermoso Villada	1965
			Emilio Panero Mancebo	1973
			Emilio Panero Mancebo (CD)	1979
			Magdalena Sánchez Herrero (AP)	1983
Fresno el Viejo (66)	1.949	1.833	Leandro Sergio Rodríguez Marcos	1936
			Félix González Otero	1957
			Vicente Santos Velasco	1963
			Ubaldo Rodríguez Marcos	1966
			Leandro Rodríguez Serrano	1976
			Jesús Ángel Martín García (UCD)	1979
			José Ramón Rodríguez de la Peña (CDS)	1983
Fuensaldaña (67)	879	672	Miguel Morante Barriga	1951
			Pío Gómez Sanz	1971
			Pío Gómez Sanz (UCD)	1979
			Pío Gómez Sanz (AP)	1983
Fuente el Sol (68)	469	462	Felipe Lorenzo Rico	1941
			Fco. Javier Galicia González	1967
			Fco. Javier Galicia González (AI)	1979
			Fco. Javier Galicia González (AP)	1983
Fuente-Olmedo (69)	343	125	José Minguela Velasco	1949
			Carmelo Rincón Hernández	1966
			José María Herrero Rincón (UCD)	1979
			Pedro Rincón Gómez (AP)	1983
Gallegos de Hornija (70)	326	203	Julián Rodríguez García	1941
			Emilio Calvo Rodríguez	1956
			Manuel García Alonso	1965
			Francisco García Mangudo (AI)	1979
			Francisco García Mangudo (PSOE)	1983
Gatón de Campos (71)	382	149	Fernando Gómez Carrión	1944
			Ezequiel Álvarez Gutiérrez	1956
			Otilio Alonso Sancho	1964
			Alicio Martín Vega	1967
			Carlos Álvarez Gago (UCD)	1979
			José de la Rosa Valverde (AP)	1983
Geria (72)	652	432	Donato Olmedo Del Caño	1952
			Alejandro Casado Lozano	1964
			Dimas Ortega del Caño (UCD)	1979
			Dimas Ortega del Caño (AP)	1983

Gomeznarro (73)[6]	416	291	Agapito Vara Gutiérrez[7]	1933
			Eusebio Sanz Cendón	1955
			Heliodoro García Corulla	1966
			Clemente Sanz Sobrino	1976
Herrín de Campos (74)	617	444	Jerónimo Prieto Camino	1948
			Félix Alonso Prieto	1953
			Natalio Alonso Alonso	1962
			Ernesto Aparicio de la Rosa	1970
			Jaime Guerra Giraldo	1975
			Jesús Guerra Camino (CD)	1979
			Jesús del Rey del Rey (AP)	1983
Hornillos (75)	380	313	Severino García García	1940
			Honorato Olmedo García	1958
			Julio Gamarra García	1966
			Jesús Díez Lorenzo	1976
			Jesús Díez Lorenzo (UCD)	1979
			Anselmo Gómez Arriaga (PSOE)	1983
Íscar (76)	3.881	5.192	Marceliano Ballesteros Cabrejos	1951
			Cesáreo María Arias Iglesias	1960
			Jesús Herrero García	1965
			Basilio Herrero Arranz	1976
			Juan Martín Hernansanz (UCD)	1979
			José María Sánchez Velasco (UCD)[8]	1982
			Luis Martínez Cabrero (AP)	1983
Laguna de Duero (77)	1.994	3.405	Eugenio Tasis Molina	1949
			Germán Herrera Santos	1957
			Pedro González Pérez	1966
			José Luis Benavente San José	1976
			Francisco Delgado Marqués (PSOE)	1979
			Francisco Delgado Marqués (PSOE)	1983
Langayo (78)	899	747	Francisco San Juan Arranz	1944
			Miguel Alonso Arranz	1966
			Moisés Velasco Carrascal	1976
			Celestino Peña Frutos (UCD)	1979
			Celestino Peña Frutos (AP)	1983
Llano de Olmedo (79)	240	153	Faustino Monedero Velasco	1949
			José María Hurtado Minguela	1956
			Avelino Puras Sobrino	1967
			José María Hurtado Minguela	1976
			José Antonio Puras Sanz (UCD)	1979
			Mariano Puras Sobrino (AP)	1983
Lomoviejo (80)	531	355	Dionisio González Muñoz	1951
			José María Rico Lorenzo	1960
			Severino Sanz Martín	1962
			José María Marcos Gutiérrez	1971

[6] Incorporado al municipio de Medina del Campo en 1976.

[7] Con un breve paréntesis correspondiente a la etapa del Frente Popular, cuando se hizo cargo del ayuntamiento una comisión gestora presidida por José Sobrino. *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOPVa)*, n.º 98, 27.4.1936; *BOPVa*, n.º 138,15.6.1936, etc.

[8] Por cese de Juan Martín durante la primera legislatura.

			Julio Martín Izquierdo	1975
			Julio Martín Izquierdo (UCD)	1979
			Julio Martín Izquierdo (AP)	1983
Manzanillo (81)	227	174	Simón Sanz Arranz	1948
			Eusebio Arranz Arranz	1956
			Sabino Rodríguez Arranz	1969
			Basilio Sanz Martínez	1972
			Miguel Sanz Veganzones	1973
			Miguel Sanz Veganzones (UCD)	1979
			Miguel Sanz Veganzones (AP)	1983
Marzales (82)	189	110	Emilio Rodríguez García	1933
			Fernando Salgado Martín	1959
			Javier Morchón González	1976
			José Luis Rico Hernández (PSOE)	1979
			José Luis Rico Hernández (PSOE)	1983
Matapozuelos (83)	1.737	1.408	Clemente Ruiz Díez	1952
			Desiderio González Velasco	1962
			Daniel Santiago Hernando	1969
			Antonio F. Román Martín (UCD)	1979
			Anastasio Arévalo Merino (PSOE)	1983
Matilla de los Caños (84)	235	157	Jacinto Sardón Hernández	1945
			Gonzalo del Caño Carrasco	1976
			Gonzalo del Caño Carrasco (UCD)	1979
			Gonzalo del Caño Carrasco (AP)	1983
Mayorga (85)	2.867	2.135	Toribio Del Amo Álvarez	1946
			David Llorente Villa	1957
			Felipe Sánchez Marcos	1965
			Avelino Pérez Cabezudo	1969
			Nicolás Álvarez de Loza (UCD)	1979
			Germán de Hoyos Pizarro (PSOE)	1983
Medina del Campo (86)	14.288	16.528	Aurelio Rojo Nomdedeu	1948
			Juan Bautista García Mellado	1957
			José Andrés Coca Ortiz	1963
			Ignacio Sánchez López	1967
			Juan Antonio Cendón Tadeo	1974
			José Ignacio Cano de la Fuente (PSOE)	1979
			José Ignacio Cano de la Fuente (PSOE)	1983
Medina de Rioseco (87)	4.953	4.919	José Amigo Torres	1942
			Rafael Herrero Sánchez	1955
			Félix Rueda Ramos	1961
			Andrés Ferreras Pérez	1966
			Manuel Fuentes Hernández	1971
			Manuel Fuentes Hernández (UCD)	1979
			Eduardo Franco Felipe (PSOE)	1983
Megeces (88)	697	536	Lorenzo Manso Sanz	1948
			Miguel Martín Manso	1955
			Eusebio Martín Laguna	1958
			Hermilo Herrero Manso	1972
			Justo Martín Santos (UCD)	1979
			Conrado de Pedro Saornil (PSOE)	1983

Melgar de Abajo (89)	684	470	Jesús Raposo Villalba	1942
			Feliciano Franco Villares	1955
			Lucio Rodríguez Pablos	1960
			Manuel Raposo Díez (UCD)	1979
			Dacio Polentinos Argüello (UCD)[9]	1980/81
			Avelino Franco Herrero (AP)	1983
Melgar de Arriba (90)	921	435	Julián Bajo Corona	1947
			Constancio Villacé Bajo	1952
			Luis M.ª Burgueño del Prado	1957
			Cesáreo Bajo Ovejas	1963
			Luis Rodríguez Bajo	1965
			Tomás Fernández Barrios	1968
			Eduardo López Mazariegos (UCD)	1979
			Eduardo López Mazariegos (AP)	1983
Mojados (91)	1.837	1.950	Claudio Monjas Cogolludo	1936
			César Casado Cubero	1955
			Salustiano Rodríguez Vega	1962
			Franco Álvarez Martín	1962
			Rafael Cubero Prieto	1976
			Hipólito Cantalapiedra Miguel (AI)	1979
			Hipólito Cantalapiedra Miguel (AI)	1983
Monasterio de Vega (92)	416	257	Carlos Gago Mazón	1941
			Lorenzo Gago Candelas	1959
			Victorino Martínez López	1972
			Victorino Martínez López (UCD)	1979
			Jesús Pérez Pablos (AP)	1983
Montealegre de Campos (93)	456	295	Timoteo Escribano Rodríguez	1943
			Darío Martín Martín	1955
			Pedro Escribano Martín	1971
			Pedro Escribano Martín (AI)	1979
			Pedro Escribano Martín (AP)	1983
Montemayor de Pililla (94)	1.685	1.276	Tomás Sanz Villa	1948
			Edmundo de Pablo Gómez	1955
			Salustiano Bachiller García	1976
			Antonio Recio Sanz (PRE)	1979
			Francisco José Casado Pérez (PSOE)	1983
Moral de la Reina (95)	630	375	Geminiano Docio Asensio	1944
			Antonio Guerra Santos	1957
			Julián González Fernández	1960
			Jaime García Martín	1970
			Rodrigo García Bueno (CD)	1979
			Rodrigo García Bueno (AP)	1983
Moraleja de las Panaderas (96)	167	49	Claudio Martín Gómez	1942
			Antonio Cendón de la Fuente	1969
			José González Sanz	1971
			Julio González Rodríguez (UCD)	1979
			Julio González Rodríguez (AP)	1983

[9] Por cese de Manuel Raposo durante la primera legislatura. Dependiendo de la fuente que se consulte, se afirma que la toma de posesión del nuevo alcalde tuvo lugar el 31.12.1980 o el 1.1.1981.

Morales de Campos (97)	403	282	Lorenzo González García	1948
			Miguel Serrano Ares	1956
			Mariano Díez Alonso	1965
			Modesto García González	1976
			Pedro Domínguez Casado (AI)	1979
			Alberto Fernández Delgado (AP)	1983
Mota del Marqués (98)	1.242	693	Alfonso Gallego Armesto	1945
			Miguel Meléndez Rico	1955
			Aniceto Berceruelo Meléndez	1967
			Narciso Negro Estévez	1971
			Manuel Martín Díez	1972
			José Antonio Blanco Carbajosa (UCD)	1979
			María Jesús Calleja Gato (PSOE)	1983
Mucientes (99)	1.234	887	Donato Saravia Santillana	1951
			Victorino Gil Crespo	1964
			Eduardo Blanco Moral	1967
			Fernando J. Centeno Cabeza (UCD)	1979
			Fernando J. Centeno Cabeza (AP)	1983
La Mudarra (100)	429	448	Federico Cebrián Gregorio	1943
			Lorenzo Garabito Cebrián	1967
			Celestino Gregorio Fraile (CD)	1979
			Celestino Gregorio Fraile (AP)	1983
Muriel de Zapardiel (101)	723	480	Román Zancajo García	1936
			Pedro Moreno Cermeño	1953
			Isaac Martín González	1965
			Ruperto Martín García (UCD)	1979
			Ruperto Martín García (AP)	1983
Nava del Rey (102)	4.614	2.898	Julio Hernández Gutiérrez	1951
			Aureliano García Gago	1955
			Gervasio Revuelta Abascal	1957
			Maximino Pino Alonso	1961
			Miguel García Muñoz	1969
			Basilio Sáez Hernández	1970
			Miguel Ángel García Ripollés (AI)	1979
			Juan A. García Calvo (PSOE)	1983
Nueva Villa de las Torres (103)	848	588	Francisco Otero Fraile	1946
			Florencio Fraile González	1967
			Honorio Pérez Cuesta	1976
			Ángel Aldudo Gutiérrez (AI)	1979
			José Manuel Estévez Alonso (PSOE)	1983
Olivares de Duero (104)	860	544	Vicente Mariscal Gil	1943
			Lázaro Niño Villamañán	1956
			Fidencio Nieto de la Cal	1971
			Camilo Velasco Abad (PSOE)	1979
			Camilo Velasco Abad (PSOE)	1983
Olmedo (105)	3.989	2.982	Filiberto Santiago Santiago	1951
			Eusebio Valero Lorenzo	1957
			Felipe Molpeceres García	1965
			Vicente González Gutiérrez	1967
			Vicente Gómez Velasco	1971

			José Antonio González Caviedes	1975
			José Antonio González Caviedes (UCD)	1979
			José Antonio González Caviedes (AP)	1983
Olmos de Esgueva (106)	481	317	Francisco de las Moras Vallejo	1936
			Victoriano Sanz Burgueño	1955
			José Vaca Gala	1970
			Marino Vaca Martín	1975
			Marino Vaca Martín (UCD)	1979
			José del Amo Maté (PSOE)	1983
Olmos de Peñafiel (107)	337	174	Fermín Rodríguez del Pozo	1944
			Timoteo Fraile Gallego	1954
			Leoncio Melero Carrascal	1955
			José Rodríguez Redondo	1966
			Jesús Tapias González	1976
			Jesús Tapias González (AI)	1979
			Jesús Tapias González (AP)	1983
Padilla de Duero (108)[10]	353	222	Aquilino Serrano Carrascal	1952
			Ladislao Valdezate Redondo	1970
Palacios de Campos (109)[11]	349	145	Luis Martínez García Baamonde	1951
			Acisclo Ruiz Martín	1959
Palazuelo de Vedija (110)	954	393	José Escudero Delgado	1942
			Cástulo Escudero Escudero	1953
			Celestino Bueno Sanabria	1956
			Bernardo Escudero Merino	1958
			Gabriel Bueno Sanabria	1976
			Carlos Rodríguez Asensio (AI)	1979
			Fausto Bueno de Hoyos (AI)[12]	1979
			Fausto Bueno de Hoyos (AI)	1983
La Parrilla (111)	963	707	Rafael Martínez Martínez	1946
			Santiago Sanz de Frutos	1956
			Alejandro Sanz Martínez	1965
			Florentino Toquero Sánchez (AI)	1979
			Luis Toquero Andrés (PSOE)	1983
La Pedraja de Portillo (112)	1.109	996	Julián Fernández Tejera	1951
			Cándido Cantalapiedra López	1956
			Arturo Gamarra Gutiérrez	1976
			Jesús García Cantalapiedra (UCD)	1979
			Carlos González Toquero (UCD)[13]	1980
			Ángel Luis Torrero Merino (PSOE)	1983
Pedrajas de San Esteban (113)	2.311	2.803	Amancio Salamanca Martín	1948
			Eusebio Martín Sanz	1955
			Luis González Cerezano	1960
			Quintín Martín Arranz	1969
			Julián Fernández Hurtado (UCD)	1979
			Dionisio Miguel Recio (AP)	1983

[10] Incorporado al municipio de Peñafiel en 1976.
[11] Incorporado al municipio de Medina de Rioseco en 1971.
[12] Por cese de Carlos Rodríguez durante la primera legislatura.
[13] Por cese de Jesús García durante la primera legislatura.

Pedrosa del Rey (114)	783	454	Jerónimo Alonso López	1943
			Aurelio Fernández Pintado	1968
			Javier Ruiz Botrán (CD)	1979
			Javier Ruiz Botrán (AP)	1983
Peñafiel (115)	5.188	5.061	Victoriano Lerma Rodríguez	1951
			Ángel Escribano de la Torre	1956
			Francisco Sanz Olmedo	1967
			Antonio Morán García	1974
			Santos Martín Marcos (UCD)	1979
			Miguel Ángel Alonso Tombo (PSOE)	1983
Peñaflor de Hornija (116)	861	650	Estanislao Real Baraja	1944
			Nestorio Sánchez Vázquez	1959
			Juan Antonio Crespo Varas	1972
			Laurentino Real del Campo (PRE)	1979
			Laurentino Real del Campo (AP)	1983
Pesquera de Duero (117)	1.377	973	Ángel Andrés Para	1952
			Emilio Moro Pérez	1962
			José Luis Matesanz Bocos	1976
			José Luis Matesanz Bocos (UCD)	1979
			Pablo Rivera de la Cal (AP)	1983
Piña de Esgueva (118)	841	497	Narciso Cuesta Mate	1945
			Félix Rodríguez Pérez	1954
			Ambrosio González López	1960
			Florentino Rodríguez Medina	1976
			Pedro Zan López (UCD)	1979
			Pedro Zan López (AP)	1983
Piñel de Abajo (119)	660	528	Tomás Esteban San José	1952
			Agustín Ortega Velado	1964
			Carlos Sanz Pedrero	1966
			Manuel Resina Carrascal	1973
			Gregorio Escudero García (AI)	1979
			María Milagros Benito Nieto (PSOE)	1983
Piñel de Arriba (120)	478	318	Bonifacio Sanz de la Fuente	1941
			Abundio Martínez Bombín	1958
			Serafín Ortega Velado	1964
			Isidoro Rodríguez Mariscal	1969
			Abel Sanz Granado (UCD)	1979
			Ángel Granado Granado (PSOE)	1983
Pobladura de Sotiedra (121)[14]	183	76	Constancio Cabezón Rodríguez	1944
			Benigno Carbajosa Carmona	1955
Pollos (122)	1.567	1.129	Mariano Campos Hernández	1942
			José María de María González	1967
			Felipe González Sanz	1976
			Benedicto Alonso Rodríguez (PSOE)	1979
			Benedicto Alonso Rodríguez (PSOE)	1983
Portillo (123)	2.782	2.431	Francisco Sanz Martín	1948
			Antonio Sanz Velasco	1954
			Mario Acebes Pérez	1965

[14] Incorporado al municipio de Tiedra en 1973.

			José María Llorente Gutiérrez	1976
			Ángel Garnacho Ortega (AI)	1979
			Ángel Senovilla Muñoz (AI)	1983
Pozal de Gallinas (124)	593	503	Mariano Moraleja Perdigón	1944
			Antonio Gamarra Bayón	1956
			Pedro Pérez Heras	1972
			José Ricardo Pérez García (UCD)	1979
			Fernando Moraleja Alonso (AI)	1983
Pozaldez (125)	1.397	774	Eutimio Cachazo Beltrán	1942
			Alejandro Cantalapiedra Íscar	1954
			Félix Lorenzo de Castro	1959
			Secundino Sanz Martín	1976
			Ángel L. Fernández Tejo (UCD)	1979
			Lucio García Regaliza (PSOE)	1983
Pozuelo de la Orden (126)	369	180	Manuel González Martínez	1944
			Carlos Martín Ruiz	1957
			Valeriano Vicente Rubia	1965
			Sandalio San José Gutiérrez (UCD)	1979
			Valeriano Vicente Rubia (AP)	1983
Puente Duero (127)[15]	798	-	Alejandro Molina Muñoz	1952
			Daniel Policarpo Casero Arroyo	1955
Puras (128)	140	99	Avelino Arroyo González	1941
			Ubaldo Arroyo Miguel	1958
			Julio Arroyo Arroyo	1966
			Carmelo Galán Miguel (UCD)	1979
			José R. Arroyo Gómez (AP)	1983
Quintanilla de Arriba (129)	755	496	Anatolio Arranz Martín	1942
			Ladislao Redondo Arranz	1966
			José Antonio Pascual Carrascal (PRE)	1979
			Semproniano Repiso Redondo (PRE)	1983
Quintanilla del Molar (130)	191	150	Nicolás Barrero Santos	1944
			Basilio Fernández Carreño	1959
			Felipe Bécares Carbajo	1966
			Bruno Mulero Rodríguez	1974
			Bruno Mulero Rodríguez[16]	1981
			Bruno Mulero Rodríguez (AI)	1983
Quintanilla de Onésimo (131)	1.516	1155	Germán Redondo Arranz	1947
			Edilberto García Pelayo	1954
			Marciano de Andrés Sordo	1967
			Paulino Roldán Torreadrado	1973
			Paulino Roldán Torreadrado (UCD)	1979
			Paulino Roldán Torreadrado (AP)	1983
Quintanilla de Trigueros (132)	506	156	Máximo Caballero Calvo	1943
			Adrián Pérez Alonso	1955
			Eugenio Merino Yustos	1969

[15] Incorporado al municipio de Valladolid en 1959.

[16] En este municipio no se presentaron listas de cara a las elecciones de 1979. Siguió en funcionamiento el último consistorio de la dictadura bajo la fórmula de una comisión gestora. Desde 1981, Bruno Mulero fue, oficialmente, presidente de la comisión gestora, no alcalde.

			Eulogio Núñez Martín	1972
			Julián Merino Yustos (CD)	1979
			Julián Merino González (PRE)	1983
Rábano (133)	752	543	Julio Valdezate Cano	1947
			José Luis Velasco Martín	1964
			Jesús Valdezate del Sol (AI)	1979
			Manuel del Sol Bratos (AP)	1983
Ramiro (134)	243	143	Abraham González Hurtado	1949
			Leónides Martín Martín	1956
			Porfirio González Martín	1974
			Martín Fernández Nieto (AI)	1979
			Jesús Fernández Martín (AP)	1983
Renedo de Esgueva (135)	855	935	Teodoro Llorente Andrés	1947
			José María García Gutiérrez	1955
			Gerardo Ureta Corcuera	1963
			Javier Medrano Olmedo (AI)	1979
			Ramiro Felipe Ruiz Medrano (AP)	1983
Roales de Campos (136)	954	544	Eladio Gutiérrez Rubio	1943
			Lucio Cadenas Bécares	1957
			Vidal Bécares Bécares	1976
			Isaías Martínez García (AI)	1979
			Isaías Martínez García (AI)	1983
Robladillo (137)	136	120	Emeterio Casado Lajo	1945
			Mariano Giralda Hidalgo	1955
			Francisco Hidalgo Alonso	1959
			Julián Adalia Giralda	1962
			Jaime Gallego Giralda	1976
			Jesús Hidalgo Gómez (PRE)	1979
			Joaquín Martín Mongil (AP)	1983
Rodilana (138)[17]	520	271	Zacarías Frías Calvo	1942
			Ángel García Corulla	1965
			Mariano González López	1972
Roturas (139)	172	91	Victoriano Bombín Repiso	1943
			Isidro Martín Rodríguez	1960
			Francisco López Zapatero	1973
			Lucas Aguado Fernández (UCD)	1979
			Lucas Aguado Fernández (PSOE)	1983
Rubí de Bracamonte (140)	549	576	Enrique Manzano Azofra	1943
			Andrés Pérez Estévez	1955
			Antonio Pérez Estévez	1967
			Clemencio Pita Domínguez	1973
			José Pita Garrido (UCD)	1979
			Fernando Gómez Santos (PSOE)	1983
Rueda (141)	3.046	1.865	Mariano Benito Rico	1948
			Aureliano Gatón Ruiz	1955
			Eduardo Pérez Madrigal	1965
			Federico de la Hoz Monsalve (UCD)	1979
			Federico de la Hoz Monsalve (AP)	1983

[17] Incorporado al municipio de Medina del Campo en 1976.

Saelices de Mayorga (142)	641	407	José del Amo Pachón	1951
			Nicasio Marcos Crespo	1967
			Lucio Redondo Martínez (UCD)	1979
			Lucio Redondo Martínez (CDS)	1983
Salvador de Zapardiel (143)	419	343	Antonio Sánchez del Río	1946
			Pablo Galicia González	1955
			Antonio Sánchez del Río	1963
			Vidal del Río Sánchez	1972
			Vidal del Río Sánchez (UCD)	1979
			Vidal del Río Sánchez (AP)	1983
San Cebrián de Mazote (144)	741	385	Eusebio Laguna Martín	1948
			Manuel Alonso Álvarez	1968
			Manuel Cuadrado Rodríguez	1972
			José Manuel Álvarez Cortés (UCD)	1979
			José Manuel Álvarez Cortés (AP)	1983
San Llorente (145)	516	315	Félix López Miguel	1942
			Constantino López Mariscal	1956
			Hipólito Espino de la Cal	1964
			Emilio García García	1968
			Mariano Ramos Miguel	1975
			Marcos Martínez Santos (CD)	1979
			Santos Mariscal Santos (AP)	1983
San Martín de Valvení (146)	476	173	Eduardo Orduña de Torre	1951
			Victorino Torres Aragón	1956
			Alejandro Ortega Gómez	1965
			Celestino Martín Vizcaíno	1976
			Celestino Martín Vizcaíno (UCD)	1979
			Celestino Martín Vizcaíno (AI)	1983
San Miguel del Arroyo (147)	1.772	1.268	Miguel Arribas Sacristán	1951
			Ezequiel Moretón Frutos	1956
			Laurentino Merino Loras	1969
			Herminio Sastre Sanz	1972
			Miguel Frutos Sanz (AI)	1979
			Julio Sastre Sanz (AP)	1983
San Miguel del Pino (148)	327	309	Miguel Juan Franco	1944
			Eladio Gutiérrez Galván	1955
			Narciso Emiliano García Gallego	1965
			Julián Rodríguez Castellanos	1976
			Julián Rodríguez Castellanos (UCD)	1979
			Aniano Aparicio Dimauro (PSOE)	1983
San Pablo de la Moraleja (149)	390	298	Francisco Cubero Gozalo	1943
			Camilo González Casares	1956
			Antonio Cendón de la Fuente	1969
			Félix Nieto López (PSOE)	1979
			Pablo Valero Valero (AP)	1983
San Pedro de Latarce (150)	1.621	1.017	José Prieto Prieto	1941
			César Hernando Calvo	1960
			Mario Martín García	1969
			José Prieto de Castro	1972
			Celestino Sánchez Bezos (UCD)	1979

			Jesús Ordaz Blanco (PSOE)	1983
San Pelayo (151)	165	73	Julián Velasco Rodríguez	1943
			Ereumelio Fraile Galindo	1956
			Francisco Galindo Gómez (UCD)	1979
			José Luis González Hernández (AP)	1983
San Román de Hornija (152)	1.221	728	Alberto García García	1938
			Maurilio García Gago	1962
			Laurentino Asensio Urueña	1966
			Jesús Motrel Rodríguez	1969
			Rafael Gago Fernández (UCD)	1979
			Guzmán Motrel Díez (UCD)[18]	1982
			Arcadio Gudiña Lobo (AP)	1983
San Salvador (153)	187	82	Pedro García Valle	1931
			Joaquín Morchón Meléndez	1962
			Esteban García Alonso	1975
			Manuel Rodríguez Gallego (UCD)	1979
			Máximo Ortega García (AP)	1983
Santa Eufemia del Arroyo (154)	553	242	Serviliano Santos Martín	1942
			Isaías Santos Paniagua	1954
			Julián José Dueñas de Diego	1955
			Serviliano Santos Martín	1958
			Hilario Román Rodríguez	1969
			Ángel D. del Caso Escudero (AI)	1979
			Raimundo García Rodríguez (AI)	1983
Santervás de Campos (155)	676	374	Manuel Serrano Martínez	1948
			Hilario Pablos Pardo (AI)	1979
			Luis Redondo Martínez (AP)	1983
Santibáñez de Valcorba (156)	580	345	Mariano Gómez Gómez	1945
			Leonardo Sáez López	1960
			Dionisio González Gómez	1964
			Gabino López Villamañán	1972
			Luis Berzosa Calvo (UCD)	1979
			José Luis López Villamañán (AP)	1983
Santovenia de Pisuerga (157)	550	821	Jaime Vázquez Paredes	1936
			Sixto Sánchez Vázquez	1955
			Francisco Arias Fernández	1962
			Hermógenes Noriega Fernández	1972
			Eduardo Soladana Cimón (AI)	1979
			Antonio Portela Redondo (AI)[19]	1982
			Antonio Portela Redondo (AI)	1983
San Vicente de Palacio (158)	599	363	Mariano Martín Lozano	1945
			Marcelo Izquierdo Nieto (PSOE)	1979
			Fernando Sáez González (AI)	1983
Sardón de Duero (159)	949	746	Lorenzo Suárez Martín	1952
			Julio Parra Suárez	1955
			Basilio Sainz Sainz	1972
			Santiago Rosillo Martínez (PSOE)	1979

[18] Por cese de Rafael Gago durante la primera legislatura.
[19] Por cese de Eduardo Soladana durante la primera legislatura.

			Santiago Rosillo Martínez (PSOE)	1983
La Seca (160)	2.054	1.237	Claudio Ampudia Platón	1949
			César Nieto Lorenzo	1954
			Fernando Arroyo Domínguez (AI)	1979
			Manuel Redondo Granado (PSOE)	1983
Serrada (161)	1.084	911	Domiciano de Íscar Íscar	1942
			José Benito Martín González	1953
			Amador Díez de Íscar	1972
			Juan A. Martín-Hinojal Parrés (UCD)	1979
			Juan A. Martín-Hinojal Parrés (CDS)	1983
Siete Iglesias de Trabancos (162)	1.674	788	Gregorio Vicente Alonso	1937
			Constancio Muñumer Blanco	1955
			Millán Sandonis Valencia	1967
			Julio Calderón Benito (UCD)	1979
			Julio Calderón Benito (AP)	1983
Simancas (163)	1.397	1.408	Ciríaco Sanz Luengo	1951
			Julián Sáez Santos	1957
			Juan José Sanz Rodríguez	1962
			Juan de Pascual y Fraile	1964
			Álvaro Elixir Carro Villa	1976
			Miguel Ángel Carbajo Caballero (PTE)	1979
			Miguel Ángel Carbajo Caballero (PSOE)	1983
Tamariz de Campos (164)	539	195	Alberto Pastor Palencia	1949
			Braulio Andrés Del Mazo	1957
			Tomás Escudero Sánchez	1964
			Tomás Frontela López	1976
			Jesús Pastor Escudero (UCD)	1979
			Ángel Pérez Gallego (AP)	1983
Tiedra (165)	1.357	591	Florentino Moretón Carbajosa	1951
			Marcial Rodríguez Prieto	1960
			Ildefonso Prieto Vecino	1968
			Tomás Álvarez Carmona (PSOE)	1979
			Tomás Álvarez Carmona (PSOE)	1983
Tordehumos (166)	1.383	829	Arturo Belmonte Valverde	1946
			Ángel Cartón Cartón	1961
			Antonino Rodríguez Blanco	1967
			Florencio Collazos Díez	1972
			Teodosio Ayala Lobato (UCD)	1979
			Teodosio Ayala Lobato (AP)	1983
Tordesillas (167)	5.029	6.604	Mariano de Paz Álvarez	1946
			Modesto Sigüenza Bermejo	1960
			Alejandro Alonso González	1965
			Teodoro Rodríguez López	1969
			José Elías Pérez Barragán (PSOE)	1979
			José Elías Pérez Barragán (PSOE)	1983
Torrecilla de la Abadesa (168)	634	597	Román Higuera García	1951
			Elisa Alonso Hidalgo	1969
			Avelino Gamazo Rico	1973
			Mauricio Casado Higuera (AI)	1979
			Mauricio Casado Higuera (AI)	1983

Torrecilla de la Orden (169)	1.481	679	Joaquín Luis Sánchez Martín	1952
			Sotero Martín Olea	1960
			Serafín Nieto Martín	1962
			Antonio Martín Mangas	1970
			Aniano Iglesias Nieto (AI)	1979
			Aniano Iglesias Nieto (AP)	1983
Torrecilla de la Torre (170)	98	59	Hilario Sánchez Alonso	1945
			Valentín Real Salgado	1958
			Matías Alonso Salgado	1970
			Ramón Lucio Negro Salgado (UCD)	1979
			Ramón Lucio Negro Salgado (AP)	1983
Torre de Esgueva (171)	381	236	Fernando Casado Escudero	1946
			Filadelfo Escudero González	1956
			Onésimo Asensio Escudero	1969
			Serviliano Casado Rojo (UCD)	1979
			Samuel Casado Beltrán (AP)	1983
Torre de Peñafiel (172)	431	223	Esteban Martín Arribas	1952
			Eustaquio Plaza Sanz	1956
			Francisco Martín Arribas	1964
			Justo Fuente Arranz (PSOE)	1979
			Jesús Arribas Veganzones (PSOE)	1983
Torrelobatón (173)	1.172	925	Teógenes Puerta Santamaría	1951
			José María Izquierdo Fernández	1961
			Emilio Martín Rebuel	1974
			Eduardo Puerta Alonso (UCD)	1979
			Ireneo Puerta Sierra (AP)	1983
Torrescárcela (174)	584	349	Felicísimo Martín Sanz	1952
			Felipe Pascual de Benito	1966
			Dámaso Pascual Esteban (PRE)	1979
			Lamberto Santos de Frutos (PRE)	1983
Traspinedo (175)	1.455	929	Félix Velicia López	1951
			Horacio Olmedo Peñas	1957
			Santos García Perosillo	1976
			José Luis Sanz Olmedo (AI)	1979
			Jesús López Esteban (PSOE)	1983
Trigueros del Valle (176)	769	480	Marcelino de los Ríos Gutiérrez	1940
			Eusebio Huidobro Rodríguez	1957
			Honorato Valentín Gómez	1969
			Honorato Valentín Gómez (UCD)	1979
			Mariano Santiago Sancho (AI)	1983
Tudela de Duero (177)	3.761	4.173	Manuel Martín Olmedo	1948
			Vicente Álvarez Díez	1967
			Rafael Martín Martín	1972
			Carlos Palomo Tejero (PSOE)	1979
			Carlos Palomo Tejero (PSOE)	1983
La Unión de Campos (178)	960	549	Hermógenes González Ramos	1942
			Laureano Paniagua Ramos	1958
			Mauro Rodríguez García	1974
			Luciano Rubio de Lamo	1975
			Luciano Rubio de Lamo (UCD)	1979

			Luciano Rubio de Lamo (AP)	1983
Urones de Castroponce (179)	370	265	Faustino Martínez Rodríguez	1943
			Aureliano Rodríguez Rodríguez	1964
			Dictino Baza Rodríguez	1976
			José Luis García Martínez (UCD)	1979
			Leopoldo Arias Villacé (AP)	1983
Urueña (180)	821	403	Benito Atienza Guerra	1945
			Antonio Pérez-Minayo Tabares	1952
			Miguel Manrique Gallego	1966
			Hipólito Rodríguez Hernández	1976
			Hipólito Rodríguez Hernández (UCD)	1979
			Luciano Vallecillo Negro (AP)	1983
Valbuena de Duero (181)	1.217	1.008	Teodoro Moral Moral	1950
			Eufronio Martín Moro	1958
			María Luisa Moro Martín	1975
			María Luisa Moro Martín (UCD)	1979
			María Luisa Moro Martín (AP)	1983
Valdearcos de la Vega (182)	378	267	Isidro Bombín Gutiérrez	1944
			Bernardino Aguado Aguado	1956
			Lupicinio Mínguez Aguado	1976
			José J. Repiso Ruiz (PRE)	1979
			Juan Carlos Aguado Ruiz (PSOE)	1983
Valdenebro de los Valles (183)	701	375	Mariano Vaquero Rodríguez	1952
			Aristónico Colomo Casado	1954
			José María Argüello De Rivas	1957
			Claudio Ortiz Conde	1969
			Román Rivas Villalba (AI)	1979
			Julio Villalba Ibáñez (AP)	1983
Valdestillas (184)	1.328	1.351	Claudio Antonio González Martínez	1944
			Luis Moyano Román	1954
			Ramón Fernández Martínez	1959
			Félix Esteban Hernández	1963
			Sandalio Román Román	1975
			José Antonio Román Pesquera (PSOE)	1979
			José Antonio Román Pesquera (PSOE)	1983
Valdunquillo (185)	918	508	Ovidio Maroto Baza	1946
			Félix Rubio Rubio	1962
			Ambrosio Salado Cantarino	1976
			Lino Baza Pastor (CD)	1979
			Lino Baza Pastor (AP)	1983
Valladolid (186)[20]	124.212	236.341	Fernando Ferreiro Rodríguez	1943
			José González-Regueral y Jové	1949
			José Luis Gutiérrez Semprún	1957
			Santiago López González	1961
			Martín Santos Romero	1965
			Antolín de Santiago Juárez	1971

[20] Para la capital, hemos sacado el listado de alcaldes de una fuente secundaria: Carasa Soto, Pedro (coord.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid. Del absolutismo a la democracia: alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010),* Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 128-129.

			Julio Hernández Díez	1974
			Francisco Fernández Santamaría	1976
			Manuel Vidal García	1978
			Francisco Bravo Revuelta	1979
			Tomás M. Rodríguez Bolaños (PSOE)	1979
			Tomás M. Rodríguez Bolaños (PSOE)	1983
Valoria la Buena (187)	1.184	862	Agustín Arenal Martínez	1952
			Jesús Moro Nieto	1957
			Teodomiro Blanco Díez	1960
			Martín López Vallejo	1976
			Antonio Soldevilla Villar (AI)	1979
			Antonio Soldevilla Villar (AP)	1983
Valverde de Campos (188)	392	184	Donatilo Carranza Manuel	1943
			Marcelino Martín Fernández	1957
			Sofronio Blanco Vaquero	1959
			Marcelino Martín Fernández	1967
			Jesús Carranza Delgado	1968
			Isaías Martín Blanco (AI)	1979
			Paulino Blanco de la Fuente (PSOE)	1983
Vega de Ruiponce (189)	675	343	Arístides Alonso Herrero	1942
			Eulogio Revuelta Alonso	1955
			Baudilio Martínez Valverde	1962
			Carlos Moncada Valdés	1964
			Vicente Pérez Cremós (UCD)	1979
			Vicente Pérez Cremós (CDS)	1983
Vega de Valdetronco (190)	426	250	José Eliecer González Primo	1951
			Zósimo del Barrio Higuera	1955
			José Antonio Torres Muñoz (UCD)	1979
			Juan A. Torres Muñoz (PRE)	1983
Velascálvaro (191)	280	246	Sebastián Gutiérrez González	1947
			Pablo Toledano Marcos	1968
			Pablo Toledano Marcos (UCD)	1979
			Pablo Toledano Marcos (AP)	1983
Velilla (192)	322	245	Luciano Morchón Medrano	1948
			Emiliano Cortijo Villagarcía	1956
			Antonio Higuera García (PRE)	1979
			Nicolás Villagarcía Villagarcía (PRE)	1983
Velliza (193)	643	303	Germán Gómez Ruiz	1952
			Aurelio Morais Blanco	1960
			Secundino Herbada Maeso	1968
			Marciano Navarro Zurro (UCD)	1979
			Marcial Poncela Casado (UCD)[21]	1982
			Marcial Poncela Casado (AP)	1983
Ventosa de la Cuesta (194)	439	325	Juan Sanz Cantalapiedra	1948
			Anastasio Marceliano Ávila Velasco	1969
			Fco. Javier Sánchez de Cueto Fdez. (UCD)	1979
			Octavio Cantalapiedra Torreadrado (PSOE)	1983
	698	763	Juan Cruz Zárate Serrano	1942

21

Viana de Cega (195)			Pedro Pérez Casares	1959
			Nicolás Martínez Pérez	1968
			Donato Casares Fernández	1972
			Purificación Bermejo de Miguel (CD)	1979
			Ángel Pérez Pilar (PSOE)	1983
Villabáñez (196)	883	542	Rodolfo Recio Pesquera	1951
			Félix Jesús de Fuentes Díez	1956
			Fernando Cítores Recio (PRE)	1979
			Fernando Cítores Recio (PSOE)	1983
Villabaruz de Campos (197)	264	105	Leónides García Valiente	1938
			Julián Escobar Ruiz	1960
			Fernando Calderón Ruiz	1963
			Domitilo Calderón Ruiz	1969
			Ángel Escobar Ruiz (UCD)	1979
			Domicio Rico Santamaría (AP)	1983
Villabrágima (198)	2.051	1.515	Eustaquio Valdivieso Valverde	1951
			Ricardo Hernández Díez	1963
			Félix Garrote Alonso	1972
			Luis María Villa del Amo (UCD)	1979
			Ramón Brizuela García (PSOE)	1983
Villacarralón (199)	427	244	Teófilo Rojo Del Agua	1943
			Antonio Sánchez Sánchez	1957
			Fidel López Ibáñez	1962
			José Antonio Rojo Franco	1962
			Mariano Prieto Romón (CD)	1979
			Nemesio Mozo Cardo (AP)	1983
Villacid de Campos (200)	555	252	Melquíades Collantes Collantes	1942
			Alfredo Collantes Collantes	1957
			Dionisio Fernández Sánchez (UCD)	1979
			Dionisio Fernández Sánchez (CDS)	1983
Villaco de Esgueva (201)	395	255	Silvino Ruiz Duque	1945
			Angélico Ruiz Ruiz	1956
			Victorino Ruiz Ruiz	1964
			Miguel Ángel González Burgueño (UCD)	1979
			Miguel Ángel González Burgueño (AP)	1983
Villacreces (202)[22]	128	26	Gregorio Méndez Torbado	1948
Villaesper (203)[23]	100	25	Eutiquio Díez Hernández	1951
			Pablo Pérez Paniagua	1956
			Benicio Alonso Garrote	1967
Villafrades de Campos (204)	519	348	Manuel Esteban Andrés	1942
			Policarpo Giraldo Ramos	1957
			Basilio Alonso Alonso (UN)	1979
			Clemente Alonso Ramos (CD)[24]	1980
			Eugenio Alonso Alonso (AI)	1983
	717	603	Agapito Villar González	1946

[22] Incorporado al municipio de Santervás de Campos en 1974.
[23] Incorporado al municipio de Villabrágima en 1976.
[24] Por fallecimiento de Basilio Alonso durante la primera legislatura.

Villafranca de Duero (205)			Valeriano Alonso Díez	1957
			José Rodríguez Refart	1960
			Fermín Vicente Pando (UCD)	1979
			Eloy Rodríguez González (PSOE)	1983
Villafrechós (206)	1.189	805	José Manuel Cuadrillero Nájera	1944
			Ricardo Hernández Díez	1957
			Manuel Loya García	1958
			Martín Rodríguez Lorenzo	1962
			Amador Herreras Girón	1966
			Antonio Ares Gutiérrez	1971
			Eladio Ares Collantes (AI)	1979
			Eladio Ares Collantes (CDS)	1983
Villafuerte de Esgueva (207)	486	275	Fructuoso Casado Casado,	1952
			Andrés Casado Casado	1968
			Nicanor Escribano Casado	1970
			José Luis Fuente Soladana (UCD)	1979
			Octavio Abilio Fuente Escribano (AI)	1983
Villagarcía de Campos (208)	822	688	Apolinar Represa Pérez	1942
			Ángel Gutiérrez Argüello	1955
			Gregorio Fernández Vázquez de Prada	1970
			Ángel Gutiérrez Gutiérrez (AI)	1979
			Luis Fernández Vázquez de Prada (AP)	1983
Villagómez la Nueva (209)	490	216	Francisco López Pérez	1942
			Artemio de Santiago Andrés	1955
			Miguel Moncada Cano	1974
			Felipe Pérez Pérez (UCD)	1979
			Luis Zorita Pérez (UCD)[25]	1980
			Luis Zorita Pérez (AP)	1983
Villalán de Campos (210)	238	94	Justino Merino Movilla	1944
			Ausencio Sánchez Abril	1957
			Roque Sánchez Sánchez	1967
			Ceferino Aníbarro Núñez	1976
			Ceferino Aníbarro Núñez (UCD)	1979
			Ceferino Aníbarro Núñez (AI)	1983
Villalar de los Comuneros (211)	788	607	Maurilio Vidal Casasola	1939
			Francisco Ruiz Alonso	1950
			Félix Calvo Casasola	1955
			Félix Calvo Casasola (UCD)	1979
			Félix Calvo Casasola (AP)	1983
Villalba de los Alcores (212)	1.264	903	Manuel Díez Moral	1945
			Miguel García Pérez	1955
			Germán Mucientes Machado	1972
			Ignacio Díez del Campo (UCD)	1979
			Máximo Hernández García (AP)	1983
Villalba de la Loma (213)	259	142	Aquilino Díez López	1948
			Isidoro Pisonero Pisonero	1960
			César Pisonero Pisonero	1974
			Natividad Pisonero Pérez (UCD)	1979

[25] Por cese de Felipe Pérez durante la primera legislatura.

			Darío Rojo Pérez (AP)	1983
Villalbarba (214)	494	232	Dictinio González Cuesta	1938
			Gonzalo Fradejas Casas	1957
			Claudio Martínez Carbajosa	1966
			Gonzalo Rico Fradejas	1976
			Hilario Fradejas Casas (UCD)	1979
			Guillermo Varela Gallego (PSOE)	1983
Villalón de Campos (215)	3.248	2.572	Telesforo de las Heras Martínez	1947
			Pascual Muñoz Muñoz	1959
			Santos Valín Cisneros	1969
			Félix Gómez Navas	1973
			Antonio Piedra Borregón (AI)	1979
			Lorenzo Bécares García (AI)[26]	1980
			Hipólito Gómez Criado (PSOE)	1983
Villamuriel de Campos (216)	387	171	Eugenio López Álvarez	1944
			José María Zaera León	1952
			Felipe Pérez Delgado	1963
			Segundo Espeso Polo (AI)	1979
			Segundo Espeso Polo (AI)	1983
Villán de Tordesillas (217)	249	200	Darío García Alonso	1952
			Felicísimo García García	1966
			Silvano Herrero Alonso (AI)	1979
			Silvano Herrero Alonso (AP)	1983
Villanubla (218)	1.631	1.527	Hortensio Díez Francisco	1947
			Pompeyo Gil Lázaro	1967
			José A. Valentín Verdejo (UCD)	1979
			Manuel Ferrero Fernández (AP)	1983
Villanueva de los Caballeros (219)	862	508	Ismael González Morán	1945
			José María Cuadrillero Domínguez	1955
			Mariano Holguín Román	1957
			Cecilio Santiago Díez	1976
			Gregorio Santiago Díez (UCD)	1979
			Ezequiel Sánchez García (UCD)[27]	1981
			Pedro Calvo Pérez (PSOE)	1983
Villanueva de la Condesa (220)	130	65	Serviliano Pisonero García	1944
			Hipólito Rueda Cabreros	1957
			Félix García Rueda (UCD)	1979
			Félix García Rueda (AP)	1983
Villanueva de Duero (221)	900	833	Joaquín Lara Hernández	1949
			Eusebio Peláez Diente	1965
			Agustín Llanos Vega	1972
			Enrique Lajo Aguado (AI)	1979
			Enrique Lajo Aguado (PSOE)	1983
	370	224	Isidoro Baruque Manso	1952
			Julián Martínez Ruiz	1956

[26] Por cese de Antonio Piedra durante la primera legislatura. Junto a él cesaron también el resto de electos de la agrupación de independientes que lideraba, a excepción de Lorenzo Bécares, que asumió la alcaldía. A partir de 1981, Lorenzo Bécares actuó como presidente de la comisión gestora que quedó al frente del consistorio villalonés. AHPVa GC 1252.

[27] Por fallecimiento de Gregorio Santiago durante la primera legislatura.

Villanueva de los Infantes (222)			Antimo Coloma Baruque	1970
			Eusebio Manso Parra (UCD)	1979
			Eusebio Manso Parra (AP)	1983
Villanueva de San Mancio (223)	311	170	Marcelo Gómez Toral	1942
			Doroteo Sánchez Ruiz	1955
			José María Cabrera Sánchez	1969
			Ángel Cabrera Serrano	1976
			Cecilio Palencia Herrero (PSOE)	1979
			Cecilio Palencia Herrero (PSOE)	1983
Villardefrades (224)	579	389	Juan Román Fernández Blanco	1941
			Amós Pinilla Pérez	1959
			Lorenzo Álvarez Pinilla	1967
			Marcelo de Castro Gutiérrez	1976
			Venancio Martín Hernández (UCD)	1979
			Teodolindo Cano Carnero (AP)	1983
Villarmentero de Esgueva (225)	229	182	Raimundo Benito Alonso	1943
			Adolfo Ruiz Labrador	1955
			Fausto Torres Rojo	1974
			Julio Rodríguez Guerra (UCD)	1979
			Julio Rodríguez Guerra (AP)	1983
Villasexmir (226)	292	187	Teodosio Martín García	1951
			Aristónico Negro Alonso	1957
			Serapio Alonso García (UCD)	1979
			Jesús J. García Muelas (CDS)	1983
Villavaquerín de Cerrato (227)	783	454	Alejandro Gutiérrez Rivera	1949
			Salvador de Torre Zamora	1955
			Isidoro Sanz Moro (PSOE)	1979
			Isidoro Sanz Moro (PSOE)	1983
Villavellid (228)	344	181	Celestino Barrio Argüello	1951
			Julián Clavero Bueno	1962
			Abelardo Corral Cabezón	1976
			Diosdado Díez Sánchez (UCD)	1979
			José Abel Revuelta Blanco (PSOE)	1983
Villaverde de Medina (229)	996	699	Daniel Descalzo Matos	1943
			Román Berrocal de la Fuente	1955
			Teodoro Rodríguez Sánchez	1965
			José Antonio Jiménez Muñoz (UCD)	1979
			Pedro Muñumer Moreda (PSOE)	1983
Villavicencio de los Caballeros (230)	1.058	622	Nicolás Sevillano Cuadrado	1949
			Procopio Pachón Vizcaíno	1958
			Lauro Martínez Domínguez	1976
			Lauro Martínez Domínguez (UCD)	1979
			Juan Ignacio Álvarez García (PSOE)	1983
Viloria del Henar (231)	719	517	Laurentino Velasco Matesanz	1948
			Vicente Velasco de Pedro	1955
			Jonás González Martín	1962
			Fidel de Frutos de Pedro	1972
			Abilio Sayalero Esteban (UCD)	1979
			Jesús Pastor Velasco (PSOE)	1983
Wamba (232)	652	418	Teodomiro Gómez Ramírez	1948

			Lupicinio Caño Conde	1955
			Metodio del Caño Pérez	1960
			Demetrio Pérez Méndez	1968
			Eucario Conde Cadenas (AI)	1979
			Darío Álvarez Arroyo (PSOE)	1983
Zaratán (233)	1.389	1.204	Manuel Herrero Lajo	1952
			Juan Manuel García Díez	1957
			Ángel González Lajo	1960
			Aurelio García Represa	1962
			Mario Pinedo Chaves	1868
			Pedro T. Cernuda González	1975
			Pedro T. Cernuda González (UCD)	1979
			Félix Vega de la Fuente (PSOE)	1983
La Zarza (234)	355	224	Pablo Gómez Bosque	1952
			Sergio Ramos Sanz	1957
			Millán Martín Nieto	1964
			Millán Martín Nieto (UCD)	1979
			Eduardo Nieto Díaz (AP)	1983
Zorita de la Loma[28] (235)	120	59	Arsenio de Santiago Leal	1947
			Macario Moro Ovelleiro	1956
			Elías Gómez Docio	1970

[28] Incorporado al municipio de Santervás de Campos en 1974.

DIVISION ZONAS AGRARIAS

JEFATURA AGRONÓMICA DE VALLADOLID

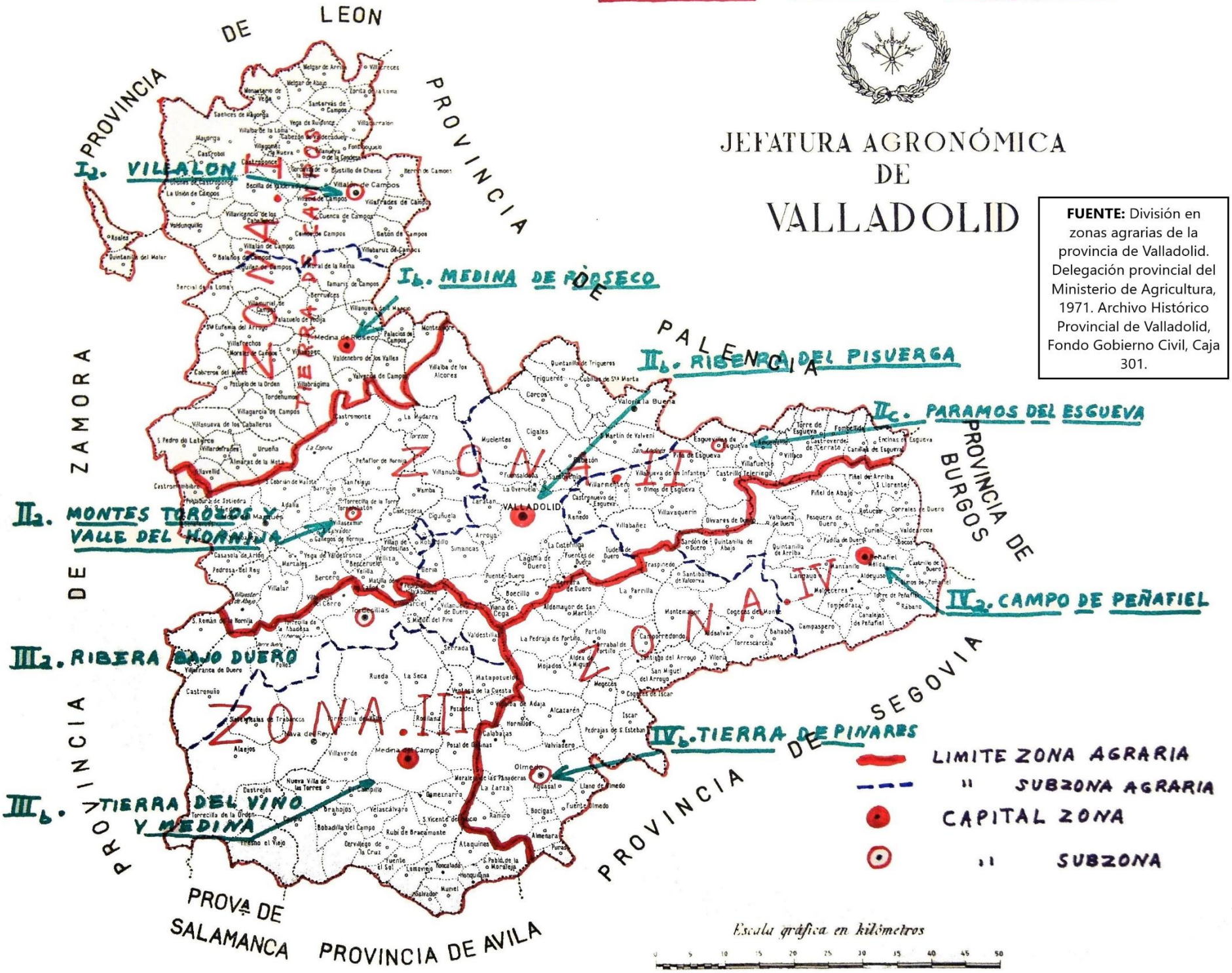

FUENTE: División en zonas agrarias de la provincia de Valladolid. Delegación provincial del Ministerio de Agricultura, 1971. Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Fondo Gobierno Civil, Caja 301.

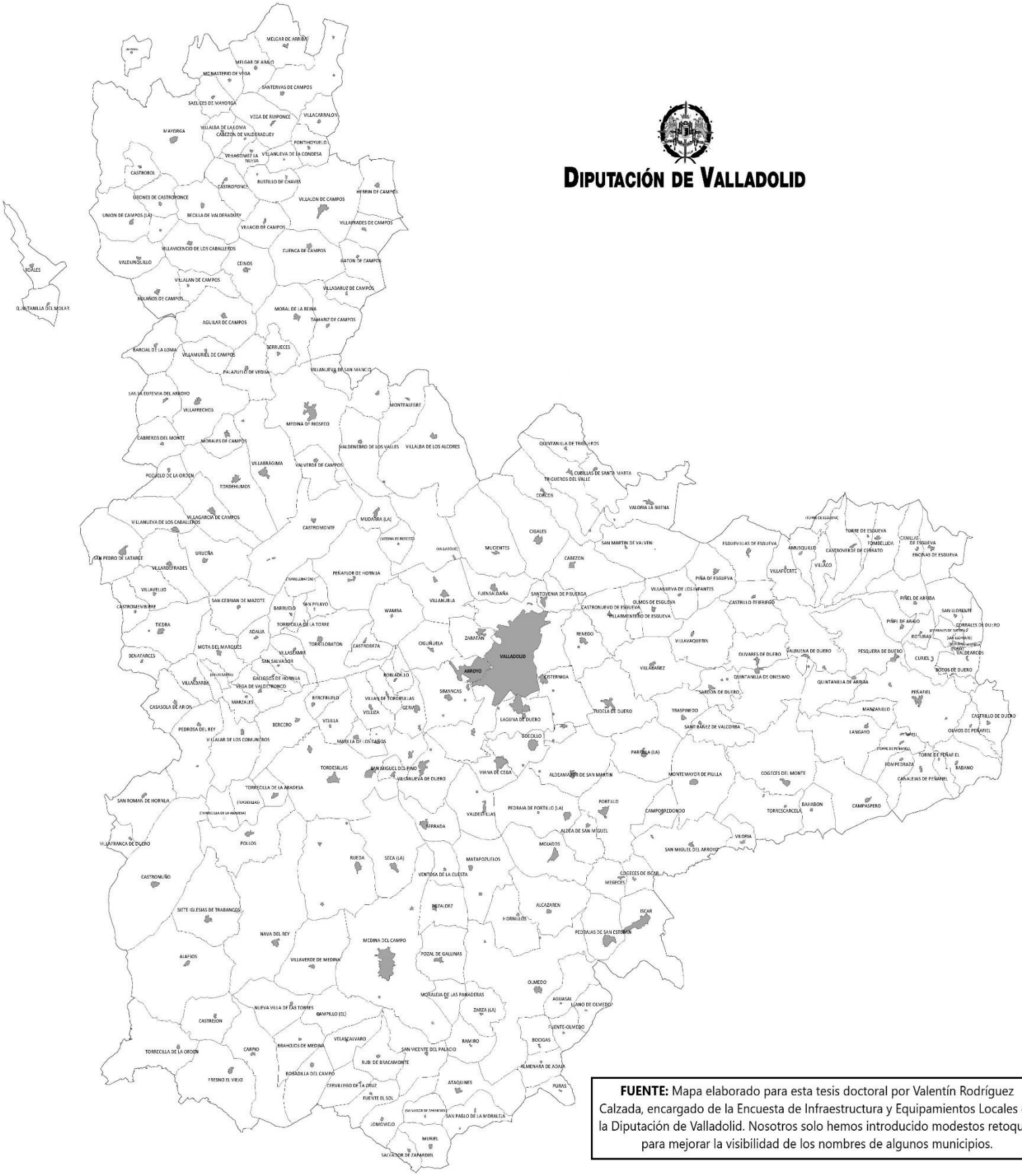
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
VALLADOLID
ARROYO
LAGUNA DE DUERO
PEÑAFIEL
MEDINA DEL CAMPO
MEDINA DE RIOSECO
OLMEDO
CISTERNIGA
SIMANCAS
TORDESILLAS
TUDELA DE DUERO
CURIEL DE DUERO
QUINTANILLA DE ONESIMO
PESQUERA DE DUERO
PIÑEL DE ARRIBA
CASTRONUÑO
ALAEJOS
RUEDA
SECA (LA)
NAVA DEL REY
SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS
TORRECILLA DE LA ABADESA
VILLAFRANCA DE DUERO
SAN ROMAN DE HORNIJA
POLLOS
MOTA DEL MARQUES
ADALIA
TORRELOBATON
CASTRODIZA
CIGUÑUELA
ZARATAN
RENEDO
VILLAVAQUERIN
OLIVARES DE DUERO
FALBUENA DE DUERO
VILLABAÑEZ
QUINTANILLA DE ARRIBA
SARDON DE DUERO
TRASPINEDO
SANTIBAÑEZ DE VALCORBA
MANZANILLO
CASTRILLO DE DUERO
OLMOS DE PEÑAFIEL
LANGAYO
TORRE DE PEÑAFIEL
RADANO
CASAS DE PEÑAFIEL
COGECES DEL MONTE
MONTEMAYOR DE PILILLA
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN
VIANA DE CEGA
PORTILLO
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)
VALDESTILLAS
CAMPOREDONDO
TORRESCARCELA
BAHABON
CAMPASPERO
VILORIA
SAN MIGUEL DEL ARROYO
MOJADOS
ALDEA DE SAN MIGUEL
MATAPOZUELOS
VENTOSA DE LA CUESTA
COGECES DE ISCAR
MEDGES
ISCAR
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
ALCAZAREN
HORNILLOS
MOTALDEZ
POZAL DE GALLINAS
VILLAVERDE DE MEDINA
ALAEJOS
CASTRELEON
NUEVA VILLA DE LAS TORRES
CAMPILLO (EL)
ZARZA (LA)
AGUASAL
LLANO DE OLMEDO
FUENTE-OLMEDO
BOCIGAS
ALMENARA DE ADAJA
PURAS
ATAQUINES
SAN PABLO DE LA MORALEJA
MURIEL
SALVADOR DE ZAPARDIEL
LOMOVIEJO
FUENTE EL SOL
CHIVILEJO DE LA CRUZ
ROBADILLA DEL CAMPO
FRESNO EL VIEJO
TORRECILLA DE LA ORDEN
CARPIO
BRAHOJOS DE MEDINA
VILLASCALVARO
RAMIRO
SAN VICENTE DEL PALACIO
RUBI DE BRACAMONTE
MORALEJA DE LAS PANADERAS
MONTEALEGRE
VALDENEBRO DE LOS VALLES
VILLALBA DE LOS ALCORES
VALVERDE DE CAMPOS
VILLABRAGIMA
POLLOCO DE LA ORDEN
TORDEHUMOS
MORALES DE CAMPOS
CABREROS DEL MONTE
VILLAFRECHOS
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO
PALAZUELO DE VEDIJA
VILLANUEVA DE SAN MANCIO
VILLAMURIEL DE CAMPOS
BARCIAL DE LA LOMA
SERRUECES
AGUILAR DE CAMPOS
TAMARIZ DE CAMPOS
MORAL DE LA REINA
BOLAÑOS DE CAMPOS
VILLASARUZ DE CAMPOS
VILLALAN DE CAMPOS
CEINOS
GATON DE CAMPOS
VALDUNGUILLO
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS
CUENCA DE CAMPOS
VILLACID DE CAMPOS
BECILLA DE VALDERADUEY
UNION DE CAMPOS (LA)
URONES DE CASTROPONCE
CASTROPONCE
BUSTILLO DE CHAVES
CASTROBOL
VILLAGOMEZ LA NUEVA
VILLANUEVA DE LA CONDESA
PONTHOYUELO
CABEZON DE VALDERADUEY
VILLALBA DE LA LOMA
VEGA DE RUIPONCE
VILLACARRALON
SANTERVAS DE CAMPOS
SAELICES DE MAYORGA
MONASTERIO DE VEGA
MELGAR DE ARRIBA
MELGAR DE ABAJO
MAYORGA
BOXIXES
QUINTANILLA DEL MOLAR
HERRIN DE CAMPOS
VILLALON DE CAMPOS
VILLAFRADES DE CAMPOS
QUINTANILLA DE TRIANEROS
CUBILLAS DE SANTA MARTA
TRIGUEROS DEL VALLE
CORCOS
VALORIA LA BUENA
CIGALES
MUCIENTES
CAMESON
SAN MARTIN DE VALVENI
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA
AMUSQUILLO
CASTROVERDE DE CERRATO
VILLACO
VILLACERT
TORRE DE ESGUEVA
TOMBELLIDA
CANILLAS DE ESGUEVA
ENCINAS DE ESGUEVA
PIÑA DE ESGUEVA
VILLANUEVA DE LOS INFANTES
OLMOS DE ESGUEVA
CASTRONUEVO DE ESGUEVA
VILLARMENTERO DE ESGUEVA
CASTRILLO-TEJERIEGO
SANTOVENIA DE PISUERGA
FUENSALDAÑA
VILLANUBLA
WAMBA
MUDARRA (LA)
CASTROMONTE
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS
VILLAGARCIA DE CAMPOS
URUEÑA
SAN PEDRO DE LATARCE
VILLARDEFRADES
PEÑAFLOR DE HORNIJA
VILLAVELLID
CASTROMEMBIBRE
SAN CEBRIAN DE MAZOTE
SAN PELAYO
BARRUELO
TORRECILLA DE LA TORRE
TIEDRA
DENAFARCES
VILLASEXMIR
SAN SALVADOR
GALLEGOS DE HORNIJA
VILLADARAS
VEGA DE VALDETRONCO
CASASOLA DE ARION
MARZALES
BERCERO
PEDROSA DEL REY
VILLALAR DE LOS COMUNEROS
BERCEBLIFLO
VILLAN DE TORDESILLAS
VELLIZA
GERIA
VILLILLA
MATILLA DE LOS CAÑOS
RORLADILLO
PEÑAFLOR DE HORNIJA
MUCIENTES
CAMESON
RENEDO
ZARATAN
CIGUÑUELA
CASTRODIZA
TORRELOBATON
VILLASEXMIR
SAN SALVADOR
GALLEGOS DE HORNIJA
VEGA DE VALDETRONCO
MARZALES
BERCERO
VILLILLA
MATILLA DE LOS CAÑOS
TORDESILLAS
SAN MIGUEL DEL PINO
VILLANUEVA DE DUERO
TORRECILLA DE LA ABADESA
SAN ROMAN DE HORNIJA
VILLAFRANCA DE DUERO
POLLOS
RUEDA
SECA (LA)
CASTRONUÑO
SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS
NAVA DEL REY
ALAEJOS
MEDINA DEL CAMPO
VILLAVERDE DE MEDINA
NUEVA VILLA DE LAS TORRES
CAMPILLO (EL)
CASTRELEON
TORRECILLA DE LA ORDEN
CARPIO
BRAHOJOS DE MEDINA
VILLASCALVARO
RAMIRO
SAN VICENTE DEL PALACIO
RUBI DE BRACAMONTE
ROBADILLA DEL CAMPO
FRESNO EL VIEJO
CHIVILEJO DE LA CRUZ
FUENTE EL SOL
LOMOVIEJO
SALVADOR DE ZAPARDIEL
MURIEL
SAN PABLO DE LA MORALEJA
ATAQUINES
ALMENARA DE ADAJA
PURAS
BOCIGAS
FUENTE-OLMEDO
LLANO DE OLMEDO
AGUASAL
OLMEDO
MORALEJA DE LAS PANADERAS
ZARZA (LA)
MOTALDEZ
ALCAZAREN
HORNILLOS
ISCAR
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
COGECES DE ISCAR
MEDGES
VENTOSA DE LA CUESTA
MATAPOZUELOS
RUEDA
SECA (LA)
POLLOS
VILLAFRANCA DE DUERO
ARRADA
VALDESTILLAS
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)
PORTILLO
CAMPOREDONDO
TORRESCARCELA
BAHABON
CAMPASPERO
VILORIA
SAN MIGUEL DEL ARROYO
MOJADOS
ALDEA DE SAN MIGUEL
VIANA DE CEGA
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN
MONTEMAYOR DE PILILLA
COGECES DEL MONTE
CASAS DE PEÑAFIEL
TORRE DE PEÑAFIEL
RADANO
POMPEDRAZA
OLMOS DE PEÑAFIEL
LANGAYO
CASTRILLO DE DUERO
MANZANILLO
TRASPINEDO
SANTIBAÑEZ DE VALCORBA
SARDON DE DUERO
TUDELA DE DUERO
PEÑAFIEL
QUINTANILLA DE ARRIBA
QUINTANILLA DE ONESIMO
PESQUERA DE DUERO
FALBUENA DE DUERO
OLIVARES DE DUERO
CURIEL DE DUERO
BOCOS DE DUERO
VILLABAÑEZ
CISTERNIGA
LAGUNA DE DUERO
SOCILLO
PAREDES (LA)
SIMANCAS
ARROYO
VALLADOLID
RENEDO
VILLAVAQUERIN
CASTRILLO-TEJERIEGO
OLMOS DE ESGUEVA
CASTRONUEVO DE ESGUEVA
VILLARMENTERO DE ESGUEVA
VILLANUEVA DE LOS INFANTES
PIÑA DE ESGUEVA
VILLACERT
VILLACO
CASTROVERDE DE CERRATO
AMUSQUILLO
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA
SAN MARTIN DE VALVENI
CAMESON
MUCIENTES
CIGALES
VALORIA LA BUENA
CORCOS
TRIGUEROS DEL VALLE
CUBILLAS DE SANTA MARTA
QUINTANILLA DE TRIANEROS
TORRE DE ESGUEVA
TOMBELLIDA
CANILLAS DE ESGUEVA
ENCINAS DE ESGUEVA
PIÑEL DE ARRIBA
SAN LLORENTE
PIÑEL DE ABAJO
CORRALES DE DUERO
ROTURAS
VALDEARCOS
CURIEL DE DUERO
BOCOS DE DUERO
PEÑAFIEL
CASTRILLO DE DUERO
OLMOS DE PEÑAFIEL
LANGAYO
TORRE DE PEÑAFIEL
RADANO
POMPEDRAZA
CASAS DE PEÑAFIEL

Rodrigo González Martín
Universidad de Valladolid
2024.

© Rodrigo González Martín. Todos los derechos reservados.